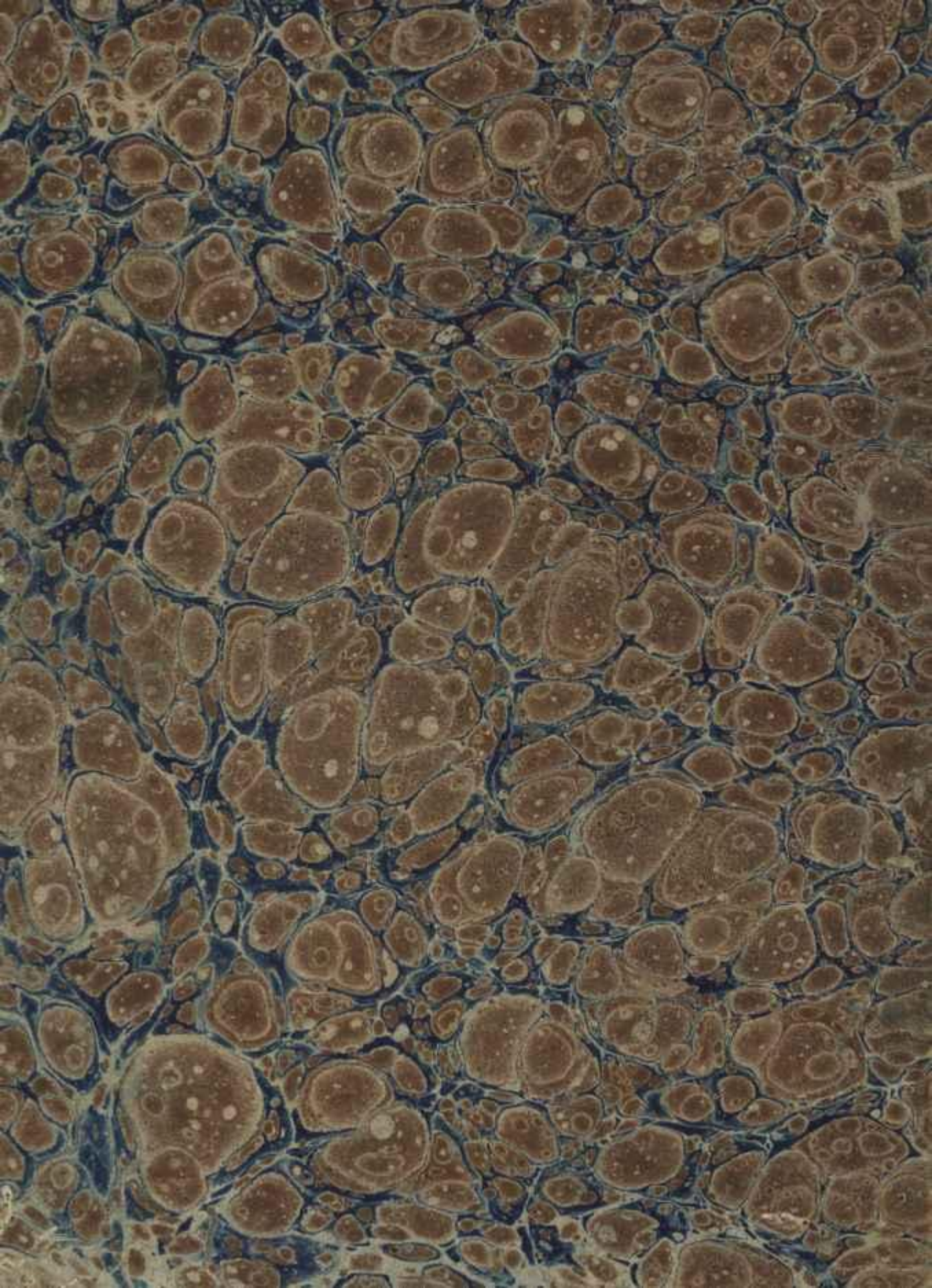
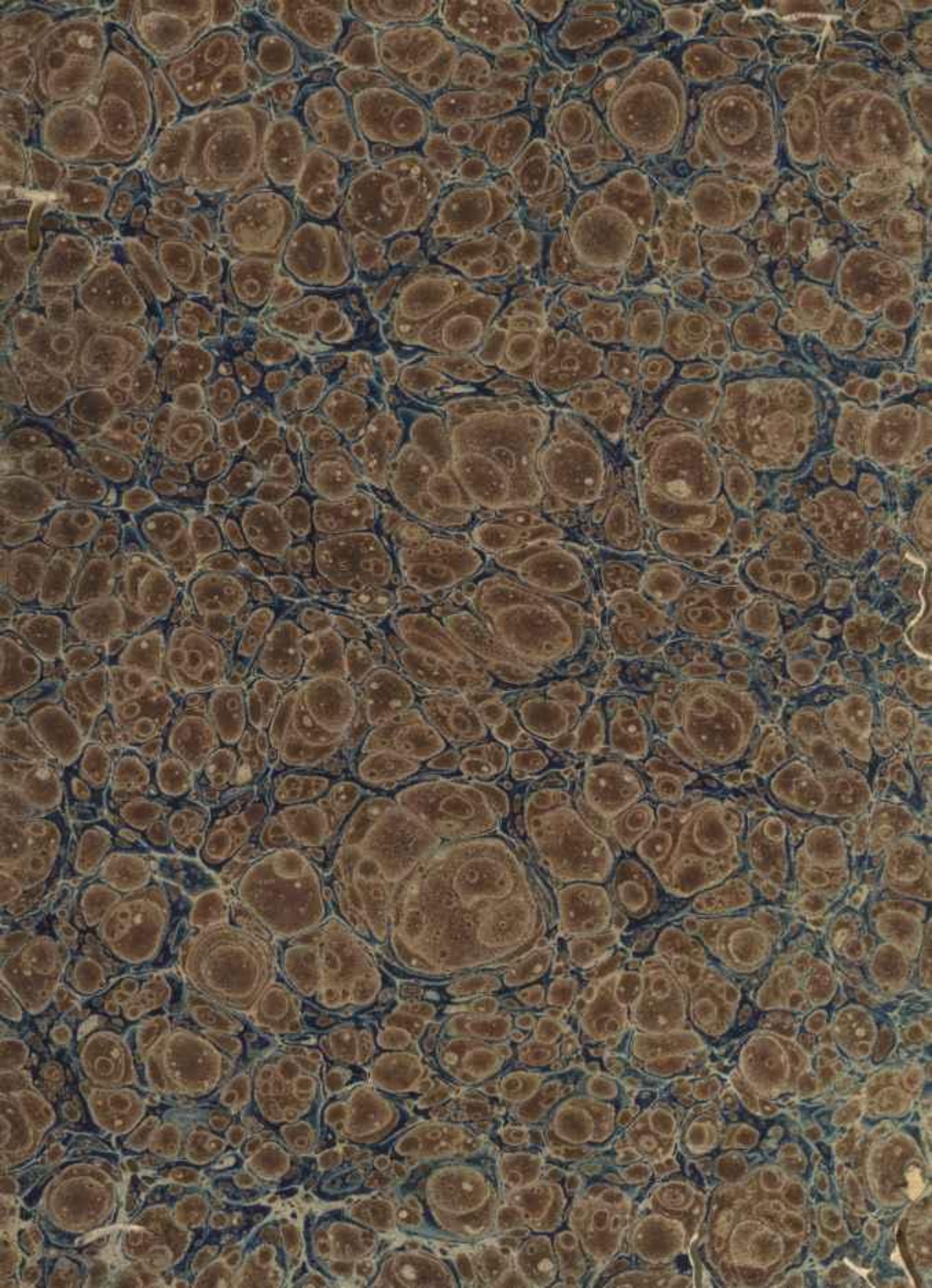






7

T

3

Handwritten marks and scribbles at the bottom left corner.

Handwritten marks and scribbles at the bottom right corner.

S XIX
2260

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

Esta obra es propiedad de su autor , quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

BIBLIOTECA
de Cádiz
TIJNABH



DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
DE
ESPAÑA
Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.
POR PASCUAL MADOZ.

TOMO V.

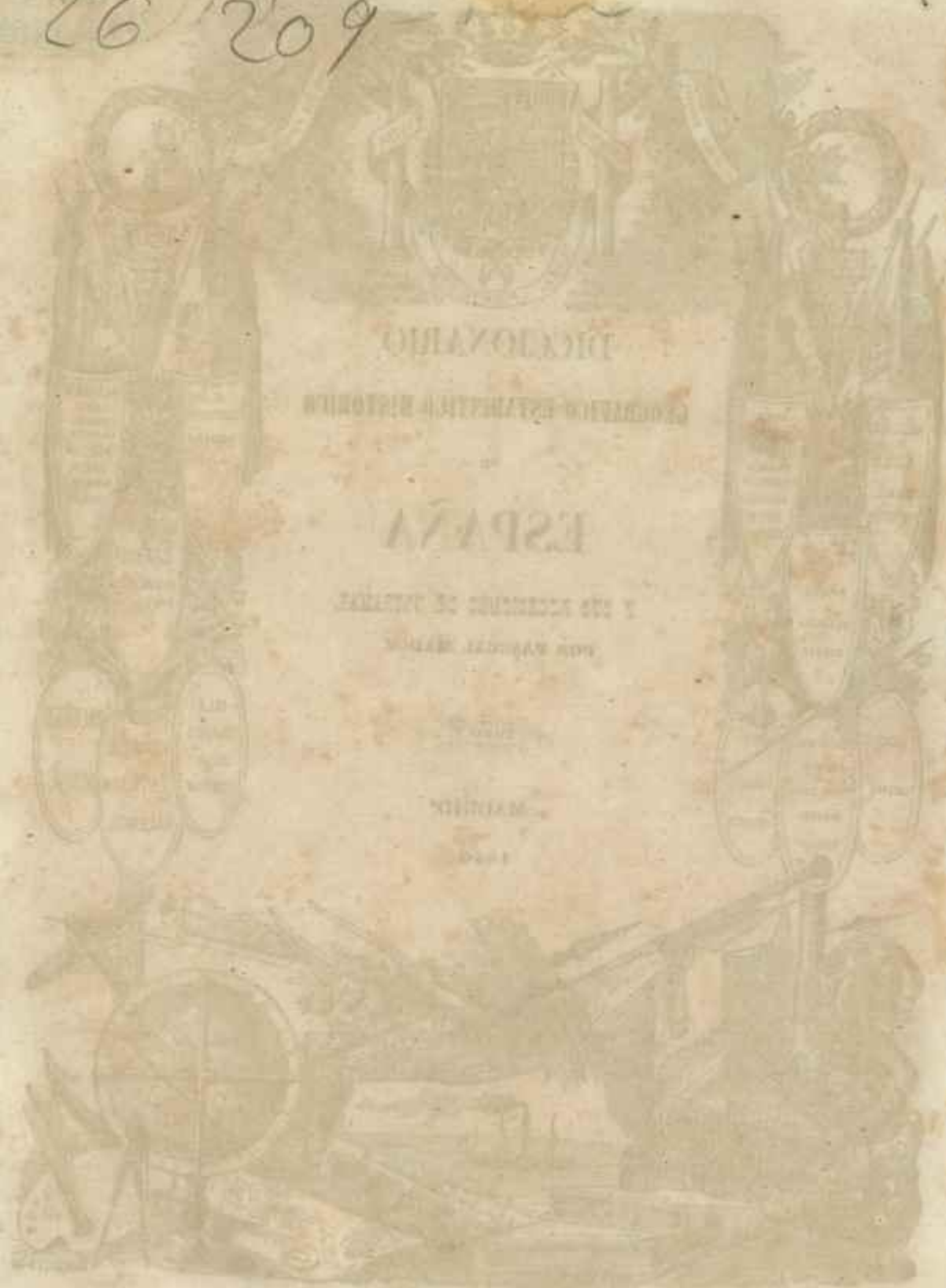
MADRID.
—
1846.



URRARTE A-D

BLANCO T-O

26 209



ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

<i>a.</i>	arroba.
<i>ab.</i>	abadengo.
<i>adm.</i>	administracion.
<i>alc. c.</i>	alcalde constitucional.
<i>alc. m.</i>	alcalde mayor.
<i>alc. p.</i>	alcalde pedáneo.
<i>ald.</i>	aldea.
<i>alm.</i>	almas.
<i>alg.</i>	alqueria.
<i>alt.</i>	altitud.
<i>ant.</i>	antiguo, a.
<i>anteig.</i>	anteiglesia.
<i>art.</i>	artículo.
<i>arz.</i>	arzobispo, arzobispado.
<i>aud.</i>	audiencia.
<i>ayunt.</i>	ayuntamiento.
<i>c.</i>	ciudad.
<i>cab.</i>	cabeza.
<i>cap.</i>	capital.
<i>cas.</i>	caserio.
<i>cast.</i>	castillo.
<i>cated.</i>	catedral, cátedra.
<i>cend.</i>	cendea.
<i>c. g.</i>	capitanía general.
<i>col.</i>	colegiata.
<i>com. g.</i>	comandancia general.
<i>conc.</i>	concejo, concejil.
<i>cond.</i>	conde, condado.
<i>contr.</i>	contribucion.
<i>cord.</i>	cordillera.
<i>correg.</i>	corregidor, corregimiento.
<i>col. red.</i>	colo redondo.
<i>conr.</i>	conuento.
<i>cuad.</i>	cuadra.
<i>deh.</i>	dehesa.
<i>descrip.</i>	descripcion.
<i>desp.</i>	despoblado.
<i>der.</i>	derecha.
<i>dip.</i>	diputado.
<i>dióc.</i>	diócesis.
<i>dist.</i>	dista, distante, distancia.
<i>distr.</i>	distrito.
<i>E.</i>	Este.
<i>ect.</i>	eclesiásticos.
<i>ep.</i>	episcopal.
<i>fáb.</i>	fábrica.
<i>fan.</i>	fanega.
<i>felig.</i>	feligresía.
<i>ferr.</i>	ferrería.

<i>fort.</i>	fortaleza.
<i>hab.</i>	habitantes.
<i>herm.</i>	hermandad.
<i>igl.</i>	iglesia.
<i>imp.</i>	imponible.
<i>ind.</i>	industria, industrial.
<i>izq.</i>	izquierda.
<i>jurisd.</i>	jurisdicción.
<i>juzg.</i>	juzgado.
<i>l.</i>	lugar.
<i>lat.</i>	latitud.
<i>leg.</i>	legua.
<i>lím.</i>	límite, limita.
<i>long.</i>	longitud.
<i>márg.</i>	márgen.
<i>marít.</i>	marítima, o.
<i>merind.</i>	merindad.
<i>monast.</i>	monasterio.
<i>N.</i>	Norte.
<i>NE.</i>	Nordeste.
<i>NO.</i>	Noroeste:
<i>O.</i>	Oeste.
<i>ob.</i>	obispado, obispo.
<i>prov.</i>	provincia.
<i>parr.</i>	parroquia, parroquia.
<i>part. jud.</i>	partido judicial.
<i>pobl.</i>	poblacion.
<i>prod.</i>	productos.
<i>qq.</i>	quintales.
<i>quin.</i>	quintal.
<i>r.</i>	rio.
<i>rent.</i>	rentas.
<i>riach.</i>	riachuelo.
<i>S.</i>	Sur.
<i>SE.</i>	Sudeste.
<i>sen.</i>	señorio.
<i>sit.</i>	situacion, situado, a.
<i>SO.</i>	Sudoeste.
<i>Set.</i>	Setentrion, al.
<i>térn.</i>	término.
<i>terr.</i>	territorio, territorial.
<i>univ.</i>	universidad.
<i>v.</i>	villa.
<i>(V.)</i>	Véase.
<i>vec.</i>	vecino.
<i>=</i>	igual.
<i>—</i>	menos.
<i>+</i>	mas.
<i>×</i>	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

CAA

CAA

CAABEIRO: ant. jurisd. de Galicia en la prov. de Betanzos, dióc. de Santiago, arciprestazgo de Bezoncos. Se componía de las felig. de Santiago de Bermuy, San Braulio de Caabeiro, Santiago da Capela, Sta. Maria de Cabalar, la Villa de San Andres de Cabañas, San Esteban de Erines, San Pedro de Eume, San Pedro da Faeira, San Martin de Goente, Sta. Maria de Ribadeume, Sta. Cruz do Salto, San Juan del Seijo, Sta. Eulalia de Soaserra, Coto de Vellele (de la parr. de Sillobre), San Jorge de Queigeiro, Sta. Marina de Taboada, y parte de la parr. de Sta. Maria de Vilachá, conocidas estas 3 últimas con el nombre del Coto pequeño. Era señ. del prior y canónigos de la extinguida colegiata de San Juan de Caabeiro, quienes antes de la abolicion de los señ., nombraba en ella alc. real y ordinario, y escribano de número: además, en cada parr. y coto se nombraba igualmente á pluralidad de votos de sus vec., uno que se llamaba cabildo regidor, componiendo todos un concejo, sin cuya concurrencia no podía el alc. repartir ni derramar impuesto alguno: estos tambien en cierto día del año nombraban para el siguiente, procurador general y alc. de bulas, en junta que celebraban en la Capela, cap., que fué de dicha jurisd.; pero suprimida la colegiata se trasladó la capitalidad á Cabañas. Estaba sujeta á la aud. terr. de la Coruña y dependia en lo administrativo de la adm. de rentas de Betanzos: hoy corresponde todo su término al part. jud. de Puente deume.

CAABEIRO (SAN BOULO ó SAN BRAULIO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), part. jud. de Puente deume (2), y ayunt. de Cabañas (1 1/2): sit. en terreno montañoso con bastante ventilacion y clima sano: comprende los l. de Amenciro, Campos, Cenzo, Curbeira, Engertados, Grana, Iglesia, Painzas, Pazo, Porta y Vi-

dueiro, que reunen 40 casas: la igl. parr. (San Braulio), es anejo de la de Sta. Maria de Cabalar, con la cual confina su término á 1/2 leg. por N.; por E. con San Martin de Goente, y por S. y O. con Santiago de Capela. El terreno es de mediana calidad y le cruza el camino que desde Puente deume se dirige á los Puentes de Garcia Rodriguez: el correo se recibe de la cap. del part. prod.: centeno, trigo, maiz, patatas, varias legumbres y pastos: cria ganado vacuno, de cerda y caballar cruzado; hay caza de perdices, liebres, lobos y zorros. POBL.: 39 vec., 109 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAABEIRO (SAN JUAN DE): ex-colegiata de canónigos reglares de San Agustin en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), part. jud. de Puente deume (2), ayunt. y felig. de Santiago de Capela: sit. entre dos altas montañas, por cuya profundidad corre el r. Eume, y sobre un elevado peñon bañado por el mencionado Eume y el riach. que á él se une. Este ant. edificio, cuya fundacion se ignora, no tiene otra entrada que una lengüeta de tierra ó istmo, por la parte de Capela; los demas lados del peñon quebrados casi perpendicularmente, forman derrumbaderos profundos; la igl. asi como las casaceldas del prior y canónigos, se encuentran deterioradas y al solo cuidado de un labrador y su familia: no tiene á sus inmediaciones casa ni l. alguno, los mas cercanos son los de la Capela y para subir al mas próximo, es indispensable trepar una cuesta de mas de 1/2 leg., de alt. que, aun haciendo varias vueltas y caracoles, apenas se puede bajar á caballo: es una verdadera Tebaida para dedicarse á la vida contemplativa. Era de real patronato: constaba de 7 dignidades, esto es, el prior y 6 canónigos: en ella ha sido prior San Rosendo ob., que despues fué de Mondonedo y aun hoy se con-

servan en uno de los altares laterales encerrados en una urna ó alhacena, una alba vieja y carcomida, y un cáliz que dicen usaba el santo y se enseñan al curioso que baja á ver este edificio escondido. A últimos del siglo pasado se suprimió por orden del Gobierno esta colegiata con intencion de trasladarla al departamento del Ferrol, y desde entonces no se provistó prebenda alguna, depositándose las rentas de las que iban vacando para con su importe atender á aquella traslación: el último canónigo D. Miguel Mon, aun vivía en el año de 1806: el prod. de dichas rentas pasó posteriormente á los fondos de la aud. de la Coruña, cuyo acuerdo era el que tomaba y aprobaba las cuentas á su administrador especial nombrado por el Rey. En 1.º de octubre de 1841, como del clero secular, pasaron á la amortización y comision subalterna del Ferrol. Las rentas consistían en pensiones fijas de dinero, frutos, pescadas, sardinas y otros verbos que paga toda la jurisd. ant. de Caabeiro, y en cuartos, quintos y otras partes alícuotas del prod. de sus tierras: su valor por el quinquenio de 1836 á 1840, asciende á 49,916 rs. anuales; antes de suprimirse los diezmos, percibía ademas distintas porciones en todas las parr. de aquella jurisdicción.

CAAMAÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (18 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Noya (1 1/2) y ayunt. del Puerto del Son (3/4): srr. en la costa del océano y á la falda occidental del monte Barbanza: su CLIMA es templado y sano: cuenta unas 60 CASAS de pocas comodidades y una igl. parr. (Sta. Maria), bastante mediana. El TÉRM. se estiende al O. hasta la costa cerca de la entrada de la ría de Muros: el TERRENO es poco fértil; le cruza el CAMINO que desde la cap. del ayunt. se dirige á la Puebla y al puerto de Sta. Eugenia de Ribeira, y el CORREO se recibe en Noya. PROD.: maíz y centeno; cria algun ganado, poca caza y bastante pesca. POBL.: 55 vec. 256 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAAMOUÇO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11 1/2), part. jud. de Puenteume (1/2), y ayunt. de Ares (1/2): srr. á la orilla del mar en la ría de Ares; CLIMA templado y sano: cuenta unas 300 CASAS distribuidas en los l. de Barracido, Curma, Ijobre, Malata, Mazaido, Pallizo, Pineiro, Pozoas, Raso, Redes, Rios, Rodelas, Seselle y Solaina: tiene derruidos los cast. de Raso y Redes y las baterías á barbata denominadas Soberano y San Fernando, que servían para la defensa de su ribera: en esta se encuentra hacia el S. el puerto ó ensenada de Redes, cuyo puerto forma un recado defendido antes, como se ha indicado, por el cast. de su nombre colocado al E. La igl. parr. (San. Vicente Mártir), es única y el cementerio es decente y bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Pineiro; al E. Limodre; por S. con la ría, y al O. Sta. Eulalia de Lubre. El TERRENO es de buena calidad: le cruza el CAMINO de herradura que desde Puenteume se dirige á la v. de Ares, el cual así como los locales es pésimo aun en el verano. El CORREO se recibe en la estafeta de Ares. PROD.: vino, maíz, trigo, cebada, toda clase de legumbres y muy buenas frutas: cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, pesca y salazon de sardinas en Redes y un molino harinero. POBL.: 311 vec. 1,154 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

HISTORIA El nombre de *Caamouço* proviene sin duda por corrupcion de alguno de los mas antiguos idiomas de los varios que han contribuido á la formacion del actual del pais: no pasaremos á determinar cuál sea al que pertenezca por lo aventurada que es esta clase de investigaciones etimológicas. Aplicado en su origen únicamente á la parte donde se halla la parr., se estendió mas tarde á toda la felig., como lo acredita el que apesar de llamarse toda esta *Caamouço*, se dé este nombre en la misma con rigurosa aplicacion á aquella parte, siendo su nombre propio de igual modo que los otros l. que la constituyen y llaman Barracido, Curma, etc. Perteneció el terr. de esta felig. á los canónigos de Santiago y su parte, donde tuvieron aquellos un palacio, conserva aun como propio este nombre apelativo. Nada ofrece de particular la historia de una pobl. ocupada, como la que propiamente se llama *Caamouço*, de la pacífica agricultura, y virtuosa como es consecuencia de este vivir de simplicidad. No falta genio sin embargo á sus hijos y las mismas virtud y laboriosidad, que les son naturales, pueden contribuir á su elevacion. Asi vemos honrarse este pequeño pueblo con ser patria del Ilmo. Sr. D. Antonio Cabalei-

ro, oficial primero de la Secretaria de Estado y del despacho universal de la guerra, ministro honorario del supremo tribunal de Guerra y Marina, hombre de grande y general erudicion, de la que particularmente por lo que hace á antigüedades, mas de una vez hemos aprovechado al ocuparnos de ellas en este Diccionario.

CABACES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.), POBL.: 3 vec. 15 almas.

CABACES: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (9 leg.), part. jud. de Falset (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Tortosa (11): srr. en terreno escabroso con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 150 CASAS la consistorial, cárcel, una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) de la que son anejas las de los pueblos de Bisbal, Figuera, Margalef y Vilella baja: 2 escuelas de instruccion primaria: la una dotada con 150 rs. mensuales; concurrida por 30 alumnos, y la otra con 60, á la que asisten 25 niñas á aprender ademas las labores propias de su sexo; y 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Margalef (1/2 leg.); E. Escaladei (2); S. La Figuera (1), y O. La Palma (2); en él se encuentran 7 fuentes de aguas potables y 2 ermitas dedicadas á San Roque y á Ntra. Sra. de la Faya. El TERRENO es escabroso, de regular calidad; contiene plantaciones de viñedo, olivar y almendros, y le fertiliza el r. Monsant, sobre el que cruza un puente. No tiene mas CAMINO que uno de herradura, que dirige de la parte del Priorato hacia las riberas del Segre. El CORREO se recibe de Gratallops, por medio de balijero los domingos por la tarde, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, aceite y almendras con escasez; la cosecha mayor es de vino; cria algun ganado, y abundante caza de conejos y perdices. IND.: 4 molinos de harina, 2 de aceite y 3 fáb. de aguardiente. COMERCIO la esportacion de aceite, vino, aguardiente y almendras é importacion de los art. que escasean. POBL.: 94 vec. 373 alm. CAP. PROD.: 2.855,599 rs. IMP.: 101,281.

CABACEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Eulalia de *Piquin*. (V.)

CABACO (EL): l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. *Zarzoso* y *Zarzosoillo*, en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): srr. en la ladera de un cerro de poca altura que se desprende de la montuosa sierra de *Francia*, bien ventilado y sano: se compone de unas 50 CASAS de un solo piso bastante miserable, entre las que se cuenta la municipal y cárcel, en un edificio reducido y en mal estado; escuela de primeras letras dotada con unos 800 rs. y concurrida por 20 alumnos, é igl. de la clase de vicarias (la Purificacion de Ntra. Sra.), vacante en la actualidad, servida por un ecónomo esclaustrado, sacristan y monacillo: el cementerio se halla estramuros, y á corta dist. 2 fuentes para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Zarzoso; E. Cereceda; S. La Nava de Francia; O. Zarzosoillo y Puebla de Yeltes, (part. de Ciudad-Rodrigo) y se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: el TERRENO es flojo, pizarroso y en grandes porciones totalmente improductivo; el cultivado tiene alguna parte de regadio, dividido en porciones y cercados con tapias: todo el térm. es propio de los vec. y ninguno de estos carece de corta ó mucha porcion, aunque solo sea para cultivar las patatas y verduras necesarias para el consumo de la mayor parte del año: hay bastante monte bajo de roble, una pequeña deh. del mismo árbol, y algun castaño, particularmente en las heredades cultivadas: ademas de las fuentes mencionadas existen varios manantiales, una laguna para abrevadero de los ganados, y un arroyo perenne que nace en el mismo térm. y corre en todas direcciones: el CAMINO que desde la Alberca dirige á Tamames, se halla en mediano estado; los demas muy deteriorados: el correo se trae de Sequeros todos los domingos. PROD.: toda clase de granos aunque en corta cantidad; lino en mas abundancia, patatas, navos y algunas castañas: hay cria de ganado vacuno, cerdo y cabrio. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, que es la principal ocupacion de los hab., hacen carbon y cisco, y lo venden en los pueblos inmediatos y cap. de prov. POBL.: 46 vec. 215 alm. CAP. TERR. PROD.: 248,150 rs. IMP.: 12,407: valor de los puestos públicos 1,464.

CABADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Buja y felig. de Sta. Maria de *Paramos*. (V.)

CABADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 7 vec. 35 almas.

CABADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Bobóras y felig. de San Mamed de *Gendive*.

CABADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Vicente de *Rodeiro* (V.). POBL.: 3 vec. 19 almas.

CABADA (LA): ensenada y sitio real en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas. No hay pluma que baste á pintar los destrozos que este sitio ha sufrido de pocos años á esta parte. En la última decena de años del pasado siglo se presentaba cerrado con una muralla que le daba el aspecto de un vasto parque. En él habia 4 hornos altos de fundicion y uno de reverbero; fragas, grandes carboneras, presas, cauces de piedra labrada de enorme altura y espesor, obradores de moide, barrenos, carpinteria, escuelas de mineralogia, metalurgia, matemáticas y dibujo, buenos edificios para los empleados con sus huertas de recreo, capilla, tinglado, y en fin, todo lo necesario á una bien montada fáb. de fundicion, pues era obra de Carlos III. Habia cuantos empleados son necesarios á un establecimiento de esta naturaleza, destacamento de tropa, rondines y serenos. Calculábase sus gastos en 300.000 rs., incluidos los de conservacion de las máquinas, edificios y demas que hay en la fáb. inmediata de Lierganes y el parque de Tijero donde se embarcan las piezas. Los excelentes minerales de hierro que existen en sus inmediaciones, estan en Pamanes, Vizmaya, Montecillo y Caharceno, y á unas 12 leg. de dist. el famoso de Somorrostro. Los montes de arbolado señalados para su dotacion alcanzan mas de 7 1/2 leg. de radio, y se componen de los comunales á la junta de Siete villas, jurisd. de Espinosa de los Monteros, y valles de Soba y Toranzo. Se han labrado en el espacio de unos 40 años sobre medio millon de quintales de hierro colado, en cañones, morteros, carronadas, bombas, balas, cilindros, cañones de fontaneria para los reales jardines de Aranjuez, y otras diferentes obras asi públicas como de particulares para las fáb. de Juvia, Guadalajara, Rivadeo y otras de mas ó menos importancia. La dificultad que ofrecia la conduccion de carbonés al traves de montes fragosos, y lo costosísimo que debia ser abrir caminos para ello, hizo pensar en grandes resbaladeros de leña y su conduccion por agua: hiciéronse varios; uno de ellos en Lunada, cerca del nacimiento del r. Miera. Este resbaladero que tiene 1/2 leg. de altura, construido con grandes maderos atravesados, viene á parar á una gran presa en forma de media luna, toda de piedra labrada, estraordinariamente fuerte y que recibe sus aguas del rio: luego que contenia suficiente leña, se abria una gran compuerta que la daba paso hasta el sitio por el rio amurallado. En el indicado sitio de Lunada hay tambien una gran casa de piedra con armas reales, capilla y una magnífica fuente con sus correspondientes arcos. Concluidas las obras de resbaladeros, canales y demas para conducir la leña, en que se invirtieron algunos millones, se echó de ver que de seguir consumiendo carbon vegetal en los trabajos de las máquinas, pronto se habria destruido completamente los grandes arbolados destinados al efecto; para prevenir este inconveniente vino de Alemania un tal Mr. Wolffgam, como inteligente, á esplotar por orden del Gobierno las minas de carbon de piedra de que deben abundar aquellas inmediaciones: en el año de 1793 emprendió las operaciones, cuyo éxito no correspondió á las esperanzas; mas el Gobierno no desistió por esto, antes bien promovió con nuevo interés la mejora de estas fáb. y el uso del carbon mineral para sus grandes operaciones metalúrgicas, por los años de 1796. Hoy nada queda. Las famosas obras de presas, cauces y demas han sido arrebatadas por las corrientes: las enormes ruedas que componian las máquinas, y todos los útiles han desaparecido; las abundantes maderas de caoba, cedro y encina que llenaban los depósitos y maestranzas, han sido presa del abandono y del pillage; y cerca de 2.000 cañones de hierro de todo calibre, un sin número de balas y otros muchos efectos, se han trasportado á Santander y otras partes. En el sitio solo han quedado las casas de las máquinas, el cuartel, el palacio, la capilla, el reloj puesto en una torrecita, que está parado, y varias mesas de hierro colocadas en diferentes puntos para juego, refresco etc. El llamado palacio, es un edificio de mamposteria de un solo piso: tiene muy

TOMO V.

buenas salas donde estaban las escuelas de matemáticas, metalurgia, mineralogia y dibujo, y las oficinas de comisaria, contaduria, secretaria y demas: el balcon del palacio es corrido: dividile en su parte media una puerta de hierro, materia de que se compone todo él; tiene la particularidad de poderse recoger en piezas por ser su trabazon de tornillos con tuercas. El cuartel es tambien muy pequeño pero con bonitos cuartos para oficiales y sargentos. Existe hoy en el sitio una guarnicion de 11 artilleros y un sargento, un inválido, y el contador que habita el palacio. Al sitio se entra por tres puertas, dos carreteras, una al E. pasado el puente, y otra al O. camino de Lierganes; por la otra que está frente al indicado puente, no pasan carros ni caballos: este es de 2 arcos de piedra labrada con unos 30 pies de altura en su parte media, y la anchura suficiente para dar paso á un carruaje mayor. tiene soberbios tajamares, algunos de ellos de cañones de hierro y lo que presenta de mas notable es su gran fortaleza, pues nada ha desmerecido apesar de las fuertes avenidas que ha sufrido.

En el sitio de Lunada se cuenta por los naturales, que el referido Wolffgam perdió una suma considerable de dinero de la manera siguiente; noticioso de que se preparaban para robarle, metió todo el dinero de que disponia en unos cajones y lo ocultó en el espesor de las paredes de la presa: á poco tiempo una fuerte avenida llevándose la fáb., arrebató tambien el dinero por la corriente del r. Ignoramos qué exactitud pueda tener esto, pero si es cierto que los hab. de la Cabada y Riotuerto, encuentran en el r. bastantes monedas de oro y plata de todos valores.

CABADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 1 vec. 5 almas.

CABADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar* (V.).

CABADAS GRANDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

CABADAS PEQUEÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL. 4 vec., 24 almas.

CABADIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade* (V.).

CABADIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Salvador de *Junqueiras* (V.).

CABADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de *Pereirina* (V.).

CABADOIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).

CABADOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Cabanela* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CABALAR: riach. en la prov. de Orense, part. jud. de Tribes, el cual se forma de las afluencias de la eucanada del *Teso* ó *Peña da escrita* hacia el S. de la Puebla. Su curso es de una leg. de S. á E., por el extremo oriental del térm. de dicha v., hasta que confluye en el r. *Bibey*, sin fertilizar pobl. alguna. Tiene un puente de un solo arco, construido en 1837: sus aguas corren con estremada rapidez, y crian truchas, anguilas y otros peces.

CABALAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago de Seré de las *Somozas* (V.).

CABALAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Orol* (V.). POBL. unido con Camba 9 vec., 45 almas.

CABALAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), part. jud. de Puente-deume (1 1/2) y ayunt. de Capela (1/2): sit. sobre las márg. del r. Vellele; su clima frio, pero bastante sano: comprende los l. y ald. de Barreiro, Bouza, Cadabal, Carballás, Castiñeira, Coto, Engertados, Fuente, Formaris, Fornelos, Grúa, Guillurfe, Iglesia, Machuco, Martin, Penedo, Pouso, Villa de Mourós y Teijo, que reunen hasta 80 casas de pocas comodidades y diversas y buenas fuentes: la igl. parr. (Santa Maria) es matriz de la de San Braulio de Caabeiro: el térm. confina al N. y E. con el part. jud. del Ferrol y felig. de Santa Maria de Narahio; por S. con la mencionada de Caabeiro, y por O. con Santiago de Capela: el terreno montuoso y quebrado es poco fértil, no obstante bañarlo el referido Vellele,

sobre el cual y al sitio del Anellon tiene un mediano puente. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Puente deume. PROD.: centeno, maíz, trigo, mijo menudo, avena, patatas y varias legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y caballar cruzado: hay caza de liebres, perdices, corzos y lobos. IND.: la agrícola, la estracción de piedras molares de las canteras de su término y comercio de ganado mular en las ferias de Santiago, Padron y Mondoñedo. POBL.: 76 vec., 321 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABALARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

CABALEIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de Sta. Maria de Beade. (V.)

CABALEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de Campaño (V.). POBL.: 30 vec., 160 almas.

CABALEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de San Jorge de Riva de Tea. (V.)

CABALEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Martin de Arango. (V.)

CABALEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salave (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

CABALEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Tol (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

CABALEIROS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Tordoya (3/4): sit. en altura llana con buena ventilación y clima sano: tiene 50 casas distribuidas en los l. y cas. de Balsa, Bedrovo, Casais, Casal de Abad, Castriñon, Costa, Iglesia, Oleiros, Salgueiro, Seijan, Soufe, Tanne, Vileña y Villarchan: la igl. parr. (San Julian) es mediana y el cementerio ventilado. El término confina al N. con el de Sta. Eulalia de Gorgullos; por E. Sta. Maria de Bardaos; al S. Sta. Maria de Castenda, y por O. San Ciprian de Villadabad, extendiéndose por donde mas á 1/4 de leg. El terreno participa de monte y llano, de mediana calidad con 8 fuentes de buenas aguas que bajan á unirse al r. Lengulle: los caminos son locales y malos, si bien no se halla dist. el que desde Santiago se dirige á Malpica. El correo se recibe por Ordenes. PROD.: centeno, trigo, maíz, patatas, lino y algunas legumbres: cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y javalies. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y algunos telares caseros. POBL.: 48 vec., 462 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABALERIA ó NAUCELLES: cabo en la isla de Menorca, prov. y part. marít. de Mahon, distr. de Ciudadela, tercio de Mallorca, departamento de Cartajena; sit. al N. á corta dist. del cabo de Levante; es bastante saliente, alto y tajado al mar, pero va siendo menor su altura para el S., de suerte que visto por parte del O. ó del E. á alguna dist., parece isla.

CABALGADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Sta. Maria de Villar de Ordettes (V.). POBL.: 3 vec., 7 almas.

CABALGADOR: ald. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz. sit. á 3 leg. y 1/2 al NO. de esta c., parte en jurisd. de la misma y parte en la de Osa de Montiel.

CABALORIA: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, y dependiente en todo de Soto-serrano (V.). sit. á 1/2 leg. SE. de esta v., en una hondonada, cercada por la parte del E. y S. de cerros de regular altura: tiene una fuente con el agua necesaria en todo tiempo, y pasa á 1/4 leg. de la ald. el r. *Cuerpo de hombre*.

CABALOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de Artes. (V.)

CABALLAR: v. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segovia (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): sit. al pie de una colina de bastante altura, está bien ventilada y su clima es sano. Tiene 100 casas de miserable aspecto, la de ayunt. buena y moderna, con cárcel, y 2 grandes paneras, un pósito con el fondo de 200 fan. de trigo moreajo, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 1,100 rs., una tierra de 1/2 obrada de regadio, casa de valle y la retribución de los niños que consiste en 6 fan. de trigo; y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un párroco, cuyo cu-

rato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en las afueras de la pobl. y en parage que no ofende la salud pública se halla el cementerio; hay 2 ermitas (San Fructuoso y Sta. Catalina) y muchas y abundantes fuentes de esquisitas aguas, pero las principales son 3, tituladas *Santa*, *Fresnera* y *Redonda*. Confina el término N. Muñoveros y el Guijar; E. el Cubillo; S. La Cuesta, y O. carrascal de la Cuesta y Turégano. El terreno es de secano, de segunda y tercera calidad, y abraza la parte cultivable sobre 800 obradas: hay una ribera que es en lo general de primera clase y comprende 140 obradas: un pinar como de 30, de terreno muy llano y hermoso, y un monte de mas de 100 obradas dividido en barrancos; las aguas sobrantes de las fuentes ya mencionadas, forman un arroyo, el cual despues de fertilizar la ribera de esta v. marcha en direccion á Turégano, dando movimiento en el intermedio á 4 molinos harineros. Sus caminos son de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: cereales, frutas y toda clase de hortalizas: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante para los pueblos limítrofes. POBL.: 100 vec., 294 alm. CAP. IMP.: 62,130 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 26'72 por 100. El presupuesto municipal asciende á 1745 rs. y se cubren con 1,276, prod. de propios, y por reparto vecinal.

CABALLARCO: (V. COBALLARCO).

CABALLÉ ó BORDA DE CABALLÉ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Urgel. sit. á la misma orilla del r. *Valira* y camino que dirige á Andorra, en terreno pizarroso. POBL.: 1 vec., 6 alm. Contribuye y forma parte de *Argotell*, en cuyo término jurisd. se encuentra enclavado (V.)

CABALLERA: sierra sit. á 3 leg. NO. de Hinojosa, prov. de Córdoba: es poco notable á causa de no formar cord. con ninguna otra; y en ella está comprendida la deh. de Picaraza, propia del duque de Osuna.

CABALLERA (SIERRA DE): monte de la prov. y part. jud. de Huesca en el término de la v. de Bolea; es un ramal que se desprende de la sierra llamada de Gratal en la misma prov., y que forma cord. introduciéndose en la jurisd. de la espresada v. de Bolea (V.), á la cual proporciona maderas, lena y pasto para sus ganados.

CABALLERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), dióc. de Barbastro (7): sit. á 3/4 de dist. del r. Esera, en una elevación: disfruta libremente de todos los vientos y goza de un clima saludable. Tiene 9 casas de pobre aspecto y mezquina fab., separadas unas de otras, y una igl. aneja de la parr. de Troncedo, servida por un vicario mutual de aquella; su advocación es Sta. Eulalia. En sus inmediaciones existen las ruinas de un conv. que fué de Templarios, y se conservan vestigios de un cast. que se cree hubo en tiempo de los sarracenos: hay 2 ermitas dedicadas á San Marcos y Ntra. Sra. del Cajigar: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las ricas aguas de 2 fuentes que brotan á muy corta dist. Confina el término por N. con el de Pallaruelo; por E. con el de Sta. Liestra; por S. con el de Besians, y por O. con el de Troncedo. El terreno es flojo, pizarroso y muy cargado de arena: apenas se labran 100 fan. de tierra que se destinan á la siembra de trigo y centeno; tiene algun plantío de olivos y viñedo que no pueden prosperar por el frío y las frecuentes granizadas que caen en el país: el monte está poblado de encinas, y crecen en él algunas yerbas de pasto: no tiene r. ni arroyos, solo en las vertientes se forman 2 barrancos que van á desaguar al r. Esera. CAMINOS: son locales y se hallan en mal estado. CORREOS: desde la adm. de Graus conduce la correspondencia el balijero de Sta. Liestra, á cuyo pueblo acuden los vec. á recogerla. PROD.: trigo, centeno, algo de aceite y vino; y fruta de peras y manzanas; cria ganado de cerda y algun lanar, y caza de perdices, conejos, palomas torcaes y aves de rapina. No se ejerce ninguna clase de IND., y el comercio se reduce á la exportación de algunos de sus prod. en cambio de los art. que hacen falta. POBL.: 5 vec., 20 alm.: CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

CABALLERA: ald. en la prov. de Gerona (14 hor.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29), dióc. de Vich (14), ayunt. de Freixanet (1/4): sit. en las faldas de las montañas de Surroca y Ogassa, próxima al r. Ter; le combaten los vientos del N. y S., y su clima es frio, pero sano. Consta de varias casas, por entre las cuales descuella una ant. torre, que da á conocer la pobl. desde la carretera

general de Camprodon; y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso, con el cementerio inmediato. El término confina N. Llanás (1/2 leg.); E. Freixanet (1/6); S. San Pau de Segurías (1/3), y O. Surroca (1/2); en él se encuentran fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una de aguas termales ferruginosas, que tienen su origen en una fáb. de fundición de hierro, que se está construyendo con altos hornos y cilindros, contigua a la carretera general de Camprodon, y a orillas del r. Ter, que pasa por los confines del E., donde le cruza un puente llamado Pont de las Rocassas. El terreno es montañoso, muy quebrado y calizo en partes; contiene bosques de robles y arbustos; le fertilizan 2 arroyuelos que bajan de la montaña de Caballera y atraviesan la carretera general; le cruzan 2 puentes pequeños, y próximo a dicha carretera se unen con el mencionado r. Ter. CAMINOS: el que conduce de la v. de Camprodon a las minas de carbon de Surroca. El correo lo recibe de dicha v. PROD.: trigo, maíz, fajol, patatas y escrementos nabos; cría ganadolar, caza de liebres y muchas perdices, y pesca de sabrosas truchas en el Ter. IND.: carece de ella en la actualidad; mas, concluida que sea la construcción de la indicada fáb. de fundición de hierro y empiece sus trabajos, nacerá en este pueblo uno de los ramos de aquella. POBL.: 15 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 920,800. IMP.: 23,020.

CABALLERIA: cas. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz. (V.)

CABALLERIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee y felig. de San Adrian de Toba. (V.)

CABALLEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Esteban de Caballeros. (V.)

CABALLEROS (SAN ESTEBAN DE LOS): felig. en la prov., dió. y part. jud. de Oviedo, ayunt. de Siero. Es ARAMIL. (V.)

CABALLEROS (STA. MARIA DE LOS): l. compuesto de 5 barrios llamados *Caballeros, Carrascalejo, Collado, Cuartos y Navarregadilla*, que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dió. de Avila (11 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): sit. en el camino que de Piedrahita va al Barco, con buena ventilación y clima frío, padeciéndose tercianas, cuartanas y gastro-enteritis. Tiene con todos los barrios 154 casas, una de ayunt. en la que se halla la taberna, una fuente de regular agua en cada barrio, un parador nuevo en el de Caballeros, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos a cargo de un maestro con la dotación de 1,800 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepción) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: hay una ermita en el barrio de los Cuartos (San Juan Bautista) con culto público á expensas de los vec. del pueblo, quien es su patrono; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el término N. San Lorenzo; E. La Aldehuela; S. Aldeanueva, y O. La Horcajada; se extiende 1/2 leg. por N., E. y S., y una por O. El terreno es de mediana calidad; hay un monte de encina llamado el *Plantío*, una deh. conocida con el nombre de la Encomienda de San Juan de Barbalos de Salamanca, como de 20 peonadas de siego, y varios prados de particulares que crían yerbas para pasto de ganados; le fertilizan 2 arroyos, el uno que tiene origen en las vertientes de los cerros de Santiago del Collado y de la Avellaneda, y el otro que se forma de los de la Lastra del Cano; ambos desembocan en el r. Tormes, cerca del Barco con el nombre de *Caballeruelos*. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y el que se dirige de Piedrahita á la cab. del part. en mediano estado, el correo se recibe del Barco los miércoles y sábados, y sale miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, garbanzos y algunas algarrobas, su mayor cosecha centeno y lino; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y algo caballar; cría caza de perdices, conejos y liebres. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 116 vec., 433 alm. CAP. PROD.: 924,525 rs. IMP.: 36,981. IND. y fabrill.: 1,850. CONTR.: 19,564 31: el presupuesto municipal asciende á 1,415 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CABALLERUELOS: dos riach. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco. (V.) *Caballeros* (Sta. Maria de los).

CABALLO: garganta caudalosa que nace en el Picacho, sierra de Alcalá de los Gazules, prov. de Cadiz part. jud. de Medina Sidonia, y atravesando la dehesa de su nombre, entra en el término de Jerez y despues de recibir las gargantas del Al-

gibe, Horiela y de los Names, desagua en el r. Majaceite por entre la sierra del Picado y la Papiela: tambien recibe la garganta Jarda que nace en el puerto de su nombre y pasa por el cortijo de Rogitan.

CABALLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de Villagonzalo: nace en el término de Guareña, sigue su curso al O. pasando 1/2 cuarto leg. al N. de Villagonzalo por un pequeño valle, y se incorpora con el llamado la *Regolfa*, que es el punto donde se une al Guadiana el arroyo de San Juan. (V.): se ceba de peces del Guadiana y se seca en el verano.

CABALLO: punta en la ria de Noya, término de la parr. de San Pedro de Boa, (V. su descripción.)

CABALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal el Real. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CABALLO (GARGANTA DEL) en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez.

CABALLO-BLANCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del Villar. (V.)

CABALLON: grande cord. que sirve de muro izq. al r. Júcar, y que principiando en Antella, pueblo de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, corre al NO. por espacio de 7 leg. hasta introducirse en la de Cuenca por Jaraguas. Los montes de que se compone, diferentes en su elevación, son de naturaleza caliza, presentando sus picos descarnados en lo alto del *Caballon*. En su parte inculca crecen en abundancia pinos, matas bajas y toda clase de yerbas de pasto y medicinales, y muchos algarrobes en los sitios templados, que nacen y crecen sin cultivo, y sin mas trabajo de parte de los hombres que ingerarlos y coger el fruto. Hacia el N. de la cord. se estiende el gran desierto de 10 leg., donde entre muchos montes sobresalen la *mucla del Oro* y las *Cabrillas*, y al S. se levantan los montes llamados el *Pisar* y las montañas de Cortes de Pallás y Millares, que corren unas 10 leg. desde mas allá de Cofrentes hasta Sumacárcel, sirviendo de muro der. al referido r. Júcar; y un poco mas dist. en la misma dirección véñse el famoso *Carroche* y la elevada *mucla de Bicorp*.

CABANA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Benisalem.

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de Sigrás. (V.)

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Silvestre de Veiga. (V.)

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de Queigreiro. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de Coente. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 alm.

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Roo. (V.)

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Domíngos. (V.)

CABANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del Ferrol. (V.)

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. Maria de Fisteos. POBL.: 3 vec., 16 almas.

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, felig. Sta. Cristina de Folgoso. POBL.: 3 vec., 13 almas.

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. Sta. Maria de Buzo. POBL.: 4 vec., 24 almas.

CABANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Esteban de Cesullas. (V.)

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Trabada, ald. de *Villaperde*, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de Ribera. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Villameá, felig. San Juan de Recesende. POBL.: 11 vec., 50 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, felig. San Vicente de Cubelas. POBL.: un vec., 5 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. Sta. Leocadia de Parga. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. San Juan de Lagostelle. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Martine de *Belezas*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. Sta. Maria de *Carlin*. POBL.: un vec., 5 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. San Pedro de *Arcois*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANA: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. San Mamed de *Nodar*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. Santa Maria de *Galdo*. POBL.: 24 vec., 120 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. Sta. Maria de la *Balsa*. POBL.: un vec., 5 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. San Esteban de *Silan*. POBL.: un vec., 5 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. Sta. Maria del Campo de *Vivero*. (V.)

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Meira*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CABANA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de San Juan de *Friolfe*. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oró y felig. San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Grana de Villarente*. POBL.: 2 vec., 12 almas.

CABANA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Vitoalle*. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y feliglesia de Santiago de *Cabana*. (V.) POBL.: 10 vecinos, 59 almas.

CABANA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), y part. jud. de Carballo (3 1/2). srr. al NO. de la cap. del part. y en la costa del mar Océano, su CLIMA es templado y sano: se compone de las felig. de Anós, San Esteban; Borneiro, San Juan; Canduas, San Martin; Cesullas, San Esteban; Condins, San Pelayo; Corcoesto, San Pedro; Esto, San Juan; Nanton, San Pedro; Riobóo, San Martin, y Silvarredonda, San Pedro, que reunen sobre 700 casas formando gran número de l. ó ald. de que hacemos mérito en sus respectivas felig.; en la mencionada de Cesullas y l. de Cabana se reúne el ayunt.: hay dos escuelas privadas y sin maestro examinado; una en Cesullas y otra en Corcoesto reuniendo entre ambas unos 42 niños. El TÉRM. municipal confina por N. con la ria de Lage y Corme; al E. con el ayunt. de Bugalleira; al S. Coristanco; al O. Vimianzo, y por NO. el de Lage: le cruza el r. Allones que bajando por Carballo desemboca en la indicada ria después de recoger á su paso varios arroyos. El TERRENO es en lo general fértil con algun monte, arbolado y prados de pasto. Los CAMINOS se hallan abandonados y el correo se recibe por la cap. del part. prop. en lo general, maíz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres y algunas frutas; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno, el de cerda y caballar: hay caza y pesca, varios molinos harineros, telares caseros y diversos artesanos: el COMERCIO está reducido á la exportacion del sobrante de las cosechas é importacion de géneros ultramarinos. POBL.: 644 vec., 3.073 alm. RIQUEZA PROD. 27.899,956 rs. IMP. 853,292 y CONTR. 43,657 rs. 20 mrs. VII. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,784 rs. 4 mrs. que se cubren por reparto vecinal.

CABANA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Antlo*. (V.)

CABANA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria do *Osera*. (V.)

CABANA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teixeira y felig. de San Martin de *Piedrafita* (V.). POBL.: 4. vec. y 20 almas.

CABANA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Marina de *Zobra* (V.): POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CABANA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de *Moalde* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CABANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Mamed de *Corbillon*. (V.)

CABANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalia de *Manzaneda*. (V.)

CABANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Eranco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 4 vec. y 24 almas.

CABANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Boal*. (V.)

CABANABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oró y felig. de San Pantaleon de *Cabanas*: POBL.: 1 vec., 5 almas.

CABANA DA BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Juan de *Villamartin* (V.). POBL.: 7 vec., 26 almas.

CABANAJARAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABANA-PALLAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.)

CABANCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Pedro de *Quembre*. (V.)

CABANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria del Campo de *Vivero* POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

CABANAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de *Linares* (V.). POBL.: 5 vec. y 20 almas.

CABANA COMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Juan de *Lagostelle*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CABANABONA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. de Balaguer (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Urgel (18), oficialato de Sanahuja. srr. en un llano al E. del arroyo llamado *Rabasa*, combatido por todos los vientos y con CLIMA saludable. Tiene 47 casas de dos pisos, distribuidas en una sola calle sucia y sin empedrar y en una pequeña plaza; y igl. parr. (San Juan Bautista), cuyo curato de primer ascenso sirve un cura párroco llamado rector; junto á esta hay la casa donde vive el cura y el cementerio que no perjudica la salubridad: el edificio está fabricado de piedra sin labrar y tiene 38 pasos de long., 10 de lat. y 40 palmos de altura con 5 alt. res: ant. de muy poco mérito: la torre de unos 30 palmos de elevacion es de la misma fab. que la igl. y en ella hay dos campanas regulares; se ignora la época de la construccion de una y otra. Confina el TÉRM. N. Vilalta y Vilamejor; E. Alsina; S. Sitges, y O. Rocaberti: cruza por O. de la pobl. el mencionado arroyo *Rabasa* de escaso caudal, el cual algunos años se seca en el verano. El TERRENO participa de monte y llano, cuya mayor parte de esta última clase, se compone de tierra de cultivo de segunda y tercera calidad, la cual se siembra de trigo. CAMINOS son todos locales y de heradura y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD. trigo centeno, cebada, tranquillon, vino, seda, legumbres; y un poco de cera: cria ganado lanar, caballar mayor y menor y el mular indispensable para la labranza; abunda en caza de conejos, perdices y liebres. IND. exportacion de una pequeña cantidad de cereales. POBL.: 9 vec., 51 alm. CAP. IMP. 27,176 reales.

CABANAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Santiago *Londoy*. (V.)

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles*. (V.)

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes*. (V.)

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia de *Da-Vina*. (V.)

CABANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines*. (V.)

CABANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Miguel de *Cabanas*. (V.)

CABANAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles*. (V.)

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

CABANAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobra-

do y felig. de San Mamed de *Pousada* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

CABANARRIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspargay felig. San Mamed de Piedrafita. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santi-Spiritus de *Fontaron* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andres de *Lagares* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Juan de *Villamartin* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa* (V.). POBL.: 7 vec., 51 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justas* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de *Nois* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chabin* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de San Pedro de *Vivero* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol*. POBL.: unido con Sebran 7 vec., 35 almas (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Silvarei*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CABANAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia *Bóveda de Mera* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABANAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Maria Magdalena *Monte de Meda*. POBL.: unida con Monte de Meda 7 vec., 35 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andres de *Boimente*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas* (V.). POBL.: 44 vec., 220 almas.

CABANAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eulalia de *Banga* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Vicente de *Trasmano* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Galanés* (V.).

CABANAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

CABANAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Marina de *Pescoso* (V.). POBL.: 10 vec. y 100 almas.

CABANAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Marina de *Gerandmas* (V.). POBL.: 4 vec. y 22 almas.

CABANAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Rada*. (V.).

CABANAS (SAN JULIAN DE), felig. en la prov. de la Coruña

(4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de *Abegondo* (1/4); sit. en una especie de concha que forman las alturas que le rodean, pero con buena ventilación y clima templado y sano; comprende los l. ó ald. de Campo, Carballal, Ribeira, Rigueira y Torrente que reúnen 30 casas de pobres labradores; pero con paseos arbolados y cubiertos de frutales. La igl. parr. (San Julian) es matriz, tiene una capilla con la advocación de los Dolores de Maria y una ermita (Sta. Bárbara) en el referido l. de Rigueira. El térm., que por donde mas se extiende a 1/4 de leg., continúa al N. con el de San Salvador de Cerneda; por E. con Sta. Dorotea de Folgoso; con S. Sta. Cristina de Montouto, y por O. con Sta. Eulalia de Abegondo; le baña el r. Acibedro, al cual cruza el puente Vilar antes de unirse al Mero. El terreno es fértil con buenos prados de pasto que disfrutan del riego natural que les proporciona el mencionado r. Le atraviesa el camino que desde Santiago se dirige a Betanzos por Abegondo, el cual así como el que tocando en el térm. sigue a Biones y Montouto, se halla mal cuidado. El correo se recibe por Betanzos ó por Carral indistintamente. PROD.: trigo, maíz, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortalizas frutas y vino; cria ganado vacuno, mular y de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan ricas truchas. IND. la agrícola, molinos harineros y telares caseros. COMERCIO: la estracción de granos y ganado. POBL.: 30 vec., 180 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CABANAS: (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (1 3/4), y ayunt. de la Baña (1/2); sit. a la der. del camino que va de Jallas a Santiago; clima frío y húmedo pero bastante sano; comprende los l. de Cabanas, Casas do Pazo y Guimaraes, que reúnen unas 100 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel), pertenece al arciprestazgo de Dubra; el curato es de presentación laical, y el cementerio se encuentra bien sit. El térm. confina por N. con los de San Roman y Páramos del ayunt. de Bujan en el part. de Ordenes; por E. con el citado camino de Jallas a Santiago; al S. con Sta. Eulalia de Lanas, y por O. con tierra de Jallas y felig. de Baña; le recorre el arroyo Calleja que baja a unirse al Tambre en la parr. de San Pedro de Fiopans, después de recoger los derrames de las tres fuentes que surten al vecindario. El terreno es montuoso con algun arbolado y se cultivan sobre 100 fan. de tierra de mediana calidad que producen a razón de 4 por l. Los caminos locales y mal cuidados y el correo así recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas, lino, pasto y pocas frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, hay caza, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 96 vec., 412 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CABANAS (SAN PANTALEON DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. de Orol (1); sit. sobre la margen der. del r. S. Sor, entre montañas, pero con buena ventilación y clima sano, comprende cinco burgos ó distritos compuestos de varios l. a saber: *Ambasores*, con el l. de este nombre, Carcallosa, Coto Gabian, Outeiro y Ribera; *Barosa*, con los de Baroso, Cabanabella, Campo de Cabo, Canto-da-ira, Castro, Cereigida, Comegordo, Couso, Ferrajosa, Fragachá, Macineira, Pecheira, Pereiro, Tojoso y Veira da Fraga; *Borra*, con los de Campo da Borra, Cargadeiro de arriba, Carreira, Carrusco, Corredoira, Cernada, Chás, Perciras, Pie da Veiga y Santar; *Fondo de Vilar*, con los de Burgás, Cabana, Castiñeira, Izá, Fondovilar, Pallerega, Pontiga, Portal y Rajoá y Llano, con Apartado, Barcia, Callós, Camino, Campo, Cargadoiro, Cotillon, Dias, Esgueiras, Iglesia, Luises, Pando, Pambeiro, Teijeiro y Villabella, que reúnen sobre 300 casas bastantes humildes. La igl. parr. (San Pantaleon), está medianamente conservada; su curato es de primer ascenso y patronato real y ecl.: estuvo unida a la de Sta. Maria de Cabanas hasta el año de 1813; hay dos ermitas, la de Ntra. Sra. de Ambasores ó de los Remedios, propia de los vec., la de San Luis de propiedad particular; el cementerio aunque contiguo a la igl. no perjudica a la salud pública. El térm. se extiende de N. a S. 1 1/4 leg y 1/2 de E. a O. Confina al N. con la referida de Sta. Maria de Cabanas; al E. Santiago de Brabos; por S. San Pedro de Muras, y al O. San Mamed de las Granas, interpuesto el r. Sor que corre de S. a N.; le baña tambien el Santar a su paso de E. a O. dejando a la izq. a Muras y el Do-Sisto que forma el limite de esta felig. con la de Orol: los

tres indicados r. se enriquecen con un crecido número de arroyos que nacen y recorren el térm., en el cual se encuentran fuentes de buenas aguas. El TERRENO, no obstante, es en lo general de seco y flojo, si bien en parte tenaz y pizarroso: los montes están casi despoblados; pero se encuentran robles, castaños y bastante tojo: hay un bosque de escaso plantío perteneciente á la armada nacional. Los CAMINOS son locales y malos: hay 3 puentes de madera sobre el Santar y varios puentes sobre los demas arroyos: el correo se recibe por la cap. del part. prop.: centeno, maiz, patatas, avena, castañas y lino, cria ganado vacuno y algo de cerda; hay caza de perdices, liebres, conejos, jabalies y zorros: se pescan truchas y anguilas. IND. la agrícola, 12 molinos harineros, telares caseros y diversos menestrales de primera necesidad. POBL.: 300 vec., 1,700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANAS (SAN PELAGIO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/2 leg.), part. jud. de Tribes (1 1/2), ayunt. de Rio (1/2). sit. en terreno montuoso y quebrado, con libre ventilación y clima frio, algo propenso á enfermedades reumáticas é inflamatorias. Tiene unas 50 CASAS repartidas en los l. que la componen, que son: Beje, Teijeira, Iglesia, Fuente, Junquedo, Cerdeiros y Valados; una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, y dotada con 6 fan. de centeno; y una igl. parr. dedicada á San Pelagio, servida por un cura cuyo destino es de entrada, y de presentación del marqués de San Martin de Ombreiros. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes de buenas aguas, las cuales, juntamente con otras que brotan en diversos parajes, aprovechan tambien para abrevadero de ganados y otros usos. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Sotordey, y Peites (ayunt. y part. jud. de Quiroga, prov. de Lugo 1 leg.); S. San Llorje (1/4), y O. San Juan de Argas (1/2). El TERRENO es desigual, escabroso y de inferior calidad. Por espacio de 1 leg. de N. á E. corta el monte una acequia ancha y profunda trabajada á pico en piedra muy dura, cuya obra no se sabe á qué objeto fuera destinada. Los caminos conducen á las felig. inmediatas, y se hallan en mal estado; el correo se recibe en Rio. prop.: con escasez centeno, patatas, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar y mucho cabrio; y hay caza de liebres, conejos, volateria, corzos, tejos, zorros y lobos. IND. ademas de la agrícola, se hallan 2 molinos harineros, que únicamente se mueven en la temporada de invierno con las aguas recogidas para regar los prados. POBL.: 46 vec., 184 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CABANAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3 1/2), y ayunt. de Palas de Rey (1): sit. sobre las márg. del r. Ulla, clima húmedo y frio, pero bastante sano: tiene 18 CASAS distribuidas en las ald. de Cabana, Perciron y Podente; la igl. parr. (Santiago), es una de las ancias á la de Sta. Maria de Pidre, con cuyo TÉRM. confina. El TERRENO participa de monte y llano: aquel con algun arbolado, y este de mediana calidad: los caminos son locales y malos, y el correo se recibe por Lugo ó Santiago en la estafeta de Puente-Ferreira. prop.: centeno, maiz, patatas, legumbres y lino. Cria ganado de todas especies en corta cantidad, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. POBL.: 18 vec., 109 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondonedo (8), part. jud. de Vivero (1), y ayunt. de Riobarba (1): sit. á la der. de la ribera del Sor, en terreno montañoso, pero con buena ventilación y clima sano: Comprende los l. de Amoa, Cabanas, Campo, Caparina, Cardoero, Chabin, Engertado, Treijeiro, Majofrio, Penido, Segade, Sisto y Tras-da-Veiga, que cuentan hasta unas 174 CASAS de 10 á 12 varas de elevación, si bien escasas de comodidades y diseminadas por el terr. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de primer ascenso y presentación ordinaria: estuvo reunida á la de San Pantaleon de Cabanas hasta principio del siglo XIX: el cementerio, aunque sit. en el átrio de la igl., no perjudica á la salud pública, y hay 2 ermitas: la de Sto. Tomas, sin mas rentas que la limosna de los fieles, y la de San Juan Bautista con una escasa propiedad, que apenas alcanza para su reparacion. El TÉRM. confina con los de San Pablo de Riobarba, Sta. Maria de Galdó, Santiago de Brabos y Sta. Maria de Mañon, interpuesto por este último punto el citado r. Sor. El TERRENO, en lo general, quebrado y montañoso: forman cord. los montes Marco del Peon, Pena alba y Borreiro: se cultivan sobre 700 fan. de mediana calidad y el resto es pedregoso y poco fértil: le bañan los arroyos Re-

go-do-Penido y Rego-do-Freijeiro, que corren al N., y el denominado Puerto-Cabanas que lleva su curso al r. Sor ó Rio del Puente de Sta. Maria, cruzado por uno de piedra de un arco elevado á 5 ó 6 varas en su mayor altura, y da paso al camino de Vivero á Sta. Maria de Ortigueira, con el cual enlazan los locales y de travesia de unas á otras felig. El correo se recibe por la cap. del part. prop.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres y castañas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda, y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, 10 molinos harineros y 40 telares, que consumen unas 500 a. de lino, procedente de Castilla y bastante lana del pais. COMERCIO: la venta de lienzo, estopas y sayales en Vivero y ferias inmediatas. POBL.: 222 vec., 1,228 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANAS DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Ginés de Faramontaos. (V.)

CABANAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Ginés de Faramontaos. (V.)

CABANAS DE SANTIN: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Bartolomé de Lloriana. (V.)

CABANAS DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Julian de Caborecelle (V.): POBL.: 5 vec., 29 almas.

CABANASAS: venta ó posada en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Cardet: está sit. á 1/4 de hora N. del espresado pueblo, á la orilla del r. llamado de Caldas de Bohi, sobre el camino que conduce del Puente de Suert y tierra baja al valle de Bohi. POBL.: 1 vec., 6 almas: Cardet. (V.)

CABANEIRO (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. ind. de Mondonedo (2), y ayunt. de Abadin: sit. á la izq. del r. Labrada: su clima es templado y sano. Comprende los l. de Currás, Formado, Odroiro, Pecheira, Pedreira y Porto, que reunen 22 CASAS de mediana construcción, y una igl. parr. (San Bartolomé), hijuela de San Pedro de Candia: el cementerio es bastante regular y con buena ventilación. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 cuarto de leg., y confina por N. con el de Sta. Maria de Abadin; al E. San Juan de Lagoa; por S. Sta. Maria de Abeledo, y por O. con Candia, interpuesto el mencionado r., que baja á unirse al Miño: hay fuentes de buenas aguas, y el TERRENO participa de monte y llano, del que solo se cultivan unas 56 fan. Los caminos son locales y malos, y el correo se recibe por la cap. del part. prop.: centeno, patatas y mijo menudo: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar. POBL.: 20 vec., 106 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Maria de Lage y felig. de Santiago de Traba. (V.)

CABANELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del Monte. (V.)

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de Cabanella. (V.): POBL.: 12 vec., 68 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del valle de Oro. (V.)

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de Pereiro (V.): POBL.: 6 vec., 34 almas.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de Arrojo. (V.)

CABANELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de Belante (V.): POBL.: 1 vec., 6 alm.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Ciprian de Montemebeiro. POBL.: 4 vec., 20 alm.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pedro de Miñolos. POBL.: 8 vec., 40 alm.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CABANELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Cerbo, felig. de San Julian de Castelo. (V.)

CABANELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salave (V.): POBL.: 6 vec., 38 alm.

CABANELA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz (V.): POBL.: 4 vec. y 22 alm.

CABANELA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Pesoz (V.): POBL.: 3 vec. y 12 alm.

CABANELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Tol. (V.)

CABANELA (Sta. Maria de): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. de Fuensagrada (3 1/2), y ayunt. de Navia de Suarna (3/4): srr. no muy dist. del r. Navia; su clima es templado y sano. Tiene 42 casas distribuidas en los l. ó ald. de Busto, Cabanela, Cabojo, Ferreiras, Figueira y Freijeiro: la igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de ingreso y patronato laical: hay 4 ermitas propias de los vec., y el cementerio disfruta de buena ventilación. El térm. confina con los de Queizán y Gallegos. El terreno en lo general montañoso y poco fértil: los caminos locales y malos, y el correo se recibe por Navia. prod.: centeno, patatas, algún trigo, castañas y otras frutas en corta cantidad; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda, y se encuentra caza mayor y menor. POBL.: 43 vec., 248 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABANELA y **OUTEIRO**: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Rezemel*. (V.)

CABANELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. Sta. Maria de *Gonzar*. (V.)

CABANELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Melid, felig. San Juan de *Sancibrao*. POBL.: 3 vec., 18 alm.

CABANELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Tomé de *Castro*. (V.)

CABANELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde*. (V.)

CABANELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaos*. (V.)

CABANELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Villanene* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CABANELAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de *Ribas del Sil* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CABANELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de Sta. Maria de *Leirado*. (V.)

CABANELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eulalia de *Banga*.

CABANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Ribadunia*. (V.)

CABANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Liripio* (V.). POBL. 16 vec. y 80 alm.

CABANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Biascón*. (V.)

CABANELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.). POBL.: 5 vec. y 36 almas.

CABANELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolin de *Villanueva*. (V.)

CABANELLA (San Martin de): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. de Luarca (1/4), ayunt. de Navia (1/4): srr. á la der. del r. de este último nombre. Es aneja de la felig. de San Antolin de *Villanueva*, en cuyo térm. se halla enclavada, y con la cual forma una misma pobl. (V.)

CABANELLAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): srr. sobre una colina, inmediato á la elevada montaña de Ntra. Sra. del Mont.: le combaten los vientos del N., que hacen su clima frio, pero sano. Compónese de 18 casas separadas unas de otras, la consistorial, y una igl. parr. (Santa Coloma), servida por un cura de ingreso: tiene una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y otras varias en el térm.: confina N. Lladó (1/4 leg.); E. Navata (1/2); S. Crespiá y Caixas (1/2), y O. Lladó y Vilademirás (1/3). El terreno es de regular calidad: le fertiliza el arroyo nombrado Ribera de Algama, que baña tambien el pueblo de Sta. Llogaya. CAMINOS: los hay carreteros que conducen á Figueras, Bascara, Bañolas y Besalú, y de herradura para los pueblos limítrofes: todos se hallan en mal estado. El correo se recibe de Figueras por el balijero de Lladó los lunes y jueves, y se despacha en iguales dias. prod.: toda clase de granos, aceite, legumbres y frutas: sus principales cosechas son de trigo y aceite; cria ganado de cerda, mular, y con preferencia el lanar; caza de conejos, perdices, liebres y algunos lobos y zorras. COMERCIO: la esportacion de frutas á los mercados de Figueras. POBL.: 15 vec., 180 alm. CAP. PROD. 1.327,200. IMP.: 33,180.

CABANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Leiro*. (V.)

CABANES: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Santa Comba* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

CABANES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): srr. en llano, es combatido generalmente de los vientos del N. y E.: goza de clima sano, y sus enfermedades comunes son fiebres intermitentes: tiene 26 casas, una consistorial, una torre antigua que sirve de cárcel, una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso y una capilla dedicada á San Sebastian; hay 2 escuelas de instrucción primaria; una dotada con 1,320 rs. VII., y concurrída por 30 niños, y otra sin dotación á la que asisten 16 niñas á aprender ademas las labores propias de su sexo. Confina el térm. N. Villanadál (1 leg.); E. Perelada (1/4); S. Vilabertran (1/2), y O. Figueras y Llers (1); en él se vé, como á 1/4 de hora de la pobl., un monasterio derruido que llaman de San Feliu de Cadiús; perteneció á una comunidad de monjas de la orden de San Bernardo, que fueron trasladadas á un conv. de Gerona en 2 de setiembre de 1492, y muchas fuentes de buenas aguas para surtido y uso comun del vecindario. El terreno es de regular calidad; carece de montes, le fertilizan los r. Llobregat y Muga; le cruzan diferentes caminos locales y dos carreteros que conducen de Rosas y de Figueras á Francia; todos estan transitables excepto en el invierno. El correo se recibe de Figueras, y de Perelada, tres veces por semana. prod.: toda clase de granos, aceite y vino: cria ganados de toda especie, con preferencia el vacuno. IND.: un molino harinero. POBL.: 144 vec., 795 alm. CAP. PROD. 8.391,200 IMP. 209,780.

CABANES: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Castellon de la Plana (3 leg.) aud. terr. y c. g. de Valencia (13), dióc. de Tortosa (17): srr. sobre un cerro de poca elevación, no lejos del *Desierto de las Palmas*, que cae al S., libre al embate de todos los vientos, con clima templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes inflamaciones, catarros y algunas tercianas. Tiene 470 casas que forman cuerpo de pobl. y hasta 650 en el térm.: aquellas son de buena fab. y se distribuyen en calles cómodas y regulares; casa de ayunt. bastante decente, cárcel, que aunque segura es lóbrega y mal construida; una escuela de primeras letras á la que concurren mas de 30 niños, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 25 de asistencia y 1,100 rs. de dotación, una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y 4 beneficiados. El templo es un edificio excelente, grande y magestuoso, de orden corintio, con una fachada de mucho gusto, siendo de admirar la estatua de piedra de su patron, hecha por el artífice D. Cristobal Maurat, hijo del pueblo, la cual, segun los inteligentes, está labrada con todas las reglas del arte. Los vec. se surten de una fuente que hay dentro de la pobl., cuyas aguas, aunque no muy abundantes, son de buena calidad. El térm. confina por N. con Benlloch (3/4 de leg.); E. Oropesa, y el mar (1 1/2); S. el mismo Oropesa y Benicasim (id.), y O. Villafamés y Puebla Tornera (1). En su radio, se encuentran muchos cas. ó masías de bastantes comodidades, especialmente la titulada *Mas de Enqueyza* á la parte de Torreblanca; á corta dist. del pueblo el calvario, con muchos cipreses á su alrededor en donde hay una ermita; hacia el S. se vé el desp. *Miragete* (V.) con una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso, y al NE. otro desp. llamado *Albalat*, ambos agregados á la v. de Cabanes en el año 1575. En este último existe un estanque conocido con el nombre de *Anades*, aunque en el país se le denomina *Albufera de la Rivera de Cabanes*, el cual merece una particular mención, no solo por haber contribuido á la despobl. del ant. l. de Albalat, sino que tambien para ver si podemos contribuir en algo á aliviar el país de la insalubridad que por él experimenta. Es una balsa ó estanque á 100 pasos del mediterráneo, donde se depositan las aguas de lluvia y algunos manantiales que por falta de corriente ocupan casi siempre una leg. cuadrada de terreno de la mas superior calidad; en tiempos de borrasca, aumentan las del mar, este depósito, y cuando en el verano bajan aquellas, se corrompen las del estanque por el muchísimo lodo que contiene, é infestan la atmósfera, de manera que ocasiona á los pueblos inmediatos las enfermedades tercianarias mas crueles que se conocen. La v. de Oropesa en particular, que está mas cerca y se halla combatida por los vientos que van de aquel punto, es frecuentemente victima de este azote que disminuye de un modo considerable la pobl. A muy poca costa pudiera conseguirse

que desapareciera este elemento de destrucción, porque todos los inteligentes, que han examinado aquel terreno, convienen en que sin grandes esfuerzos de ninguna clase, podría ejecutarse una obra que, proporcionando salida á las aguas, extingue se aquel pantano, origen de la decadencia de aquel suelo. No son solo las ventajas de la salud pública la que se esperimentaria con esta medida; reportaria tambien otras de mayor consideracion la agricultura y el Estado. Desapareciendo del pais el terror que infunde la idea que hoy domina, se poblaria de nuevo, y la riqueza y la prosperidad que indudablemente sustituiria á aquella, atraeria infinidad de moradores que convertirian aquel desierto en la mas agradable y poblada campiña; porque si en algun año escasean las aguas, y replegándose el estanque deja sus tierras inmediatas para poder cultivarlas (lo que se ve rarissimas veces), en los pueblos limítrofes se experimenta la benignidad de su clima, y libres los vec. de la enfermedad que comunemente les aqueja, se entregan á las labores del campo, y las cosechas mas pingües son la recompensa de sus tareas. Entonces se conocen las ventajas que pueden prometerse de aquel pais, y sus moradores claman porque no haya quien tendiendo una mano generosa, los liberte de la miseria en que yacen, y de las penurias que les rodean. Concluida esta descripcion continuaremos recorriendo otros objetos dignos de mencionarse en el térm. de esta v. Al lado de los montes arenisco-gredosos del *Desierto de las Palmas*, se ve el cerro de la *Machmudella*, compuesto de bancos inclinados al horizonte, cuyos ángulos estan abiertos al mediodia: su grueso es desde 1/2 pulgada hasta 2 pies, separados siempre por una capa mas ó menos delgada de greda encendida: se acercan en su color al azabache sin manchas, y muchas veces sin venitas de espato; reciben muy bien el pulimento, y son sin duda los mejores mármoles negros del ant. reino de Valencia, aunque los hay mejores veteados de blanco en Callosa de Ensarriá y Figueroles. Los de la *Gasyona*, que es otro de los cerros de Cabanes, son del mismo color que los de la *Machmudella*; pero ni tienen el grano tan fino ni se trabajan con tanta facilidad. El último cerro y el mas occidental se llama *Gaydo*, el cual avanza en la llanura cortando la vista entre Villafames y Cabanes. A la parte del mediodia abunda de arenas sueltas, que cubren sus raices, y en la altura y faldas incultas pastan los ganados. Un pastor halló en el siglo pasado en este cerro varias bellotas de plomo, de aquellas que los honderos romanos lanzaban contra sus enemigos, pero en ninguna se conservan las letras que existen en otros de varios museos: tienen 1 1/2 pulgada de largo, y 1/2 de diámetro. Hacia el N. de la v. se estiende una vasta llanura de 4 leg. cuadradas, conocida con el nombre de *Llano del Arco*, por existir allí uno que levantaron los romanos, quizás para perpetuar la memoria de algun suceso importante. Pocos monumentos de aquel tiempo se conservan enteros; pero este, despues de haber resistido 20 siglos, se halla en tan buen estado que promete durar muchísimos mas: no tiene inscripcion alguna ni mas divisa que las armas de Aragón, á la parte que mira al O.; obra sin duda de algun ignorante, como acertadamente le califica el Sr. de Cabanilles. Todo es de mármol pardo muy duro, y los sillares de que se compone se mantienen perfectamente unidos, sin quedar vestigios de mortero. Hállase sostenido por 2 zócalos de 3 1/2 pies de altura, 7 de long. y 6 de lat. que sirven de basamento á los dos grandes pedestales donde arrancan las piedras de Salmé: las molduras de dichos pedestales forman una gola con un listero en la parte superior y en la inferior una media caña con otro listero y un filete. Las cornisas superiores de ambos lados son de una pieza desde cuyo punto comienza el arco compuesto de 14 dobelas de 2 palmos de alto, 4 de largo con la latitud correspondiente para formar la curva. Su luz es de 18 pies, su altura de 24 y el espesor de 3 1/2 en lo interior del arco y un poco mas en la parte que mira al N. y S. El terreno en general es arenisco y bastante estéril por el SO.; pero en las demas partes y principalmente en el terr. que comprende el desp. de *Albalat*, se cogen abundantes cosechas. Es cuasi todo secano, aunque brotan en su extension algunas fuentes de poco caudal, especialmente la que nace en el otro desp. *Miravete*, y se halla plantado de olivos, algarrobos, viñedos, algunas higueras y carascas. Por la jurisd. de esta v. pasa la carretera general de Valencia á Barcelona que se halla en estado regular: los demas caminos que se dirigen á los pueblos limítrofes, son bas-

tante malos, y entre ellos se cuentan algunos de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Castellon por medio de balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, algarrobos, higos, bellotas, patatas y legumbres: sostiene mucho ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves menores; y cuando el estanque mencionado está lleno, se encuentran en él toda clase de pescados de mar en mucha abundancia, que entran con sus aguas, y son de tan mala calidad, que se prohibe su venta en los mercados. Unicamente las anguillas que cria en su profundidad son esquisitas, pero no pueden cojerse porque nadie se atreve á penetrar por el grande lodazal que hay que atravesar. IND. y COMERCIO: la agricultura es la ocupacion habitual de los vec., algunos de los cuales se ocupan tambien en 3 fab. de aguardiente, 4 molinos harineros, 3 de aceite, una tejeria, con los demas oficios mecánicos propios de una regular pobl. Se extraen algunos frutos sobrantes y se importan otras materias de que carece, principalmente ropas y viandas. POBL.: 457 vec., 4,619 alm. CAP. PROD.: 2,711,333 IMP.: 166,205: el PRESEPUETO MUNICIPAL asciende á 20,983 rs., que se cubre con el producto de un molino de aceite, con el arbitrio de algunas regalías, y por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta pobl. conocidamente romana, debiendo citarse en ella no solo el famoso arco, sino que tambien la columna miliaria que nombra Cavanilles, indicio cierto de haber pasado por allí la calzada que iba en derechura á Inda. De la lápida miliaria que se halla sobre este camino romano cerca de las Cuevas, se han copiado las letras V. C. M. L. X. X., y estas millas, que de Marza hasta Valencia, son puntualmente las mismas que el itinerario atribuido á Antonino, cuenta esta c. desde *Idum*, por cuyo indicio se puede reducir á Cabanes aquella c. ant. El señor Cortés, en su Diccionario, apoya esta correspondencia con cierta sinonimia que encuentra en los nombres. Otra lápida miliaria que habia, fué destruida por los labradores para hacer piedras de amolar. Sin embargo de la congetura que hemos dicho deducir el señor Cortés de los nombres, se asegura llamarse esta v. *Cabanes* por *Cabañas*: tal vez destruida la ant. *Idum*, empezará á repoblarse lentamente con el establecimiento de algunas cabañas, y ser exacto este concepto, aunque nada consta, y todas las memorias de la actual pobl. la presentan siendo v.

Desde San Mateo se dirigió á Cabanes Don Carlos con su ejército expedicionario, mientras Cabrera con 3,000 hombres, se aproximó hasta las inmediaciones de Castellon. Desde Cabanes escribió Cabrera el 24 de octubre de 1838 al gobernador de Peníscola, que le entregase esta plaza, haciéndole grandes ofertas, mas el gobernador le contestó como debia.

CABANIELLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Tineo*. (V.) POBL. 11 vec., 50 almas.

CABANILLAS: riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago: tiene origen de varias fuentejillas que se desprenden de los cerros llamados de la Cabrera: corre de O. á E. 1 1/2 leg. sin que sus aguas puedan utilizarse mas que para el uso de los ganados; atraviesa la carretera de Madrid á Burgos, en donde tiene un puente de solo un ojo ant. y pequeno, y á una leg. de la villa del mismo nombre, inmediato al pueblo de Bidueña, se une al arroyo Vadillo.

CABANILLAS: labranza en la prov. de Toledo. part. jud. de Torrijos, térm. de Villamiel: srr. 1/4 leg. al S. de este pueblo, tiene una casa de labor y comprende 1,000 fan. de tierra en cultivo y prados.

CABANILLAS: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros: srr. á la márg. izq. del r. Bernesga en la carretera que conduce de Leon al puerto de Pajares; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de presentacion de los vec. Confina N. Cascantes; E. Villalbar y Cuadros, y O. Lorenzana. El TERRENO participa de monte y llano; aquel sin arbolado, y este bastante fértil por las aguas del r. Bernesga, que le amenizan algun tanto. Los caminos locales á escepcion de la enunciada carretera. PROD.: granos, legumbres, lino, cáñamo, pastos y ganado; alguna caza y pesca. POBL., CONTR. y capitalidad (V. el art. de ayunt.)

CABANILLAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Noceda: srr. al pie de la sierra de Gistredo, cerca del nacimiento del r. Noceda; con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades co-

munes que algunas tercianas: tiene 30 CASAS, igl. anejo de la de San Justo, dedicada á San Sebastian, y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confinia N. Quintana de Fuseros; E. Herrerías de Marciel; SO. San Justo, y O. la cord. de montes de Gistredo. El TERRENO la mayor parte montuoso, es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Noceda. Los montes estan poblados de roble y urces: los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Bemibibre. PROD.: centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, corzos y jabalies. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CABANILLAS: barrio en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia, aud. terr. y c. g. de Madrid, ayunt. de Torrecaballeros: SIT. en TERRENO pedregoso, á 1/4 de leg. S. de su ayunt.; le combaten bien los vientos, y su CLIMA es propenso á pleuresias y catarrales: tiene 16 CASAS de inferior construccion, excepto una muy regular que se halla unida al esquilco que tienen en este barrio los señores marqueses de Lozoya, en el que hay capacidad para 120 tijeras con sus encerraderos y oficinas correspondientes; se esquilan en la actualidad de 6 á 8,000 cab.; hay una igl. parr. aneja de la de Torrecaballeros, cuyo párroco la sirve: se utilizan los vec. de las aguas de un riach. que toma su origen del r. Piron, y pasa por las inmediaciones del barrio, llevando poco caudal, particularmente en verano. Los confines, calidad del TERRENO, POBL. y RIQUEZA, van incluidos con su ayunt. (V.)

CABANILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en llano, con libre ventilacion y despejado horizonte: su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 17 CASAS de mediana construccion, escuela de instruccion primaria dirigida por un maestro, que á la vez es sacristan y secretario de ayunt., sin mas retribucion por el primer cargo que la convenida con los padres de los 12 alumnos de ambos sexos que concurren, y una igl. parr. (la Purísima Concepcion), servida por un cura cuya plaza es de provision ordinaria en concurso; confina el TÉRM. con los de Moron, Puebla de Eca y Alentisque, comprendiendo la Granja de Alpedroches: el TERRENO es de mediana calidad y de secano, pues aun cuando nace á las inmediaciones de la v. un pequeño arroyuelo, que luego desagua en el r. Moron, no se aprovecha su escasisimo caudal mas que para regar algun trozo de la deh. destinada al ganado de labor. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. de Almazan dos veces á la semana. PROD.: trigo comun, cebada, avena, guijas, lentejas y yerros: cria ganado lanar y vacuno, y algunas caballerias para la labranza. POBL.: 16 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 18,700 rs. 26 mrs.

CABANILLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (á Pamplona 17 leg.), merind. y part. jud. de Tudela (1/2), dióc. de Tarazona (5): SIT. á la izq. del r. Ebro, sobre una altura inmediata al canal de Tauste, donde la combaten principalmente los aires del N., y goza de clima sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas tercianas: tiene 65 CASAS distribuidas en 3 calles y una plaza; casa municipal, panaderia, taberna, una tienda de comestibles, escuela de primeras letras dotada con 60 robos de trigo anuales, á la que concurren 25 niños; otra frecuentada por 10 niñas, cuya maestra percibe 28 robos de trigo (tambien anuales); 1 parr. (la Natividad de Ntra. Señora), servida por un párroco vicario de segundo ascenso, que presenta y nombra el gran prior de Navarra, y por un capellan que desempeña el ministerio parr. en ausencia y enfermedades del vicario, y celebra la misa de alba; y una ermita dedica-la á San Roque, sostenida por los vec. El cementerio se halla junto á la igl. en parage que no perjudica á la salud pública. Confinia el TÉRM. N. Tudela; E. Bardenas reales; S. Fustinana, y O. Bocal Real, estendiéndose una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; dentro de esta circunferencia existe el cas. de Belver, donde habitan dos familias dedicadas á la agricultura. El TERRENO es de la mejor calidad: comprende algunos prados naturales formados de tierras que se hallan abandonadas á consecuencia de la materia salitrosa de que abunda su superficie, desde que se construyó el Canal imperial de Aragon. Los montes ofrecen buenas yerbas de pasto que utilizan los hab. mancomunadamente con los de otros pueblos; y la parte destinada á cultivo contiene varios trozos de huerta, la cual se riega con las aguas

de la mencionada acequia ó canal de Tauste, que tambien aprovechan para el consumo doméstico. Ultimamente, cruza por el pueblo el CAMINO que desde Tauste dirige á Tudela, y el CORREO se recibe de esta c. dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, lino, cáñamo y frutas; se cria ganado lanar y cabrio, con bastante caballar, y hay caza de varias clases. POBL.: 70 vec., 350 alm. CAP. PROD.: 178,589 rs. Asciede el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 6,740 rs., que se cubren con el arriendo de la tienda de abaceria, panaderia y taberna, con el prod. de las yerbas del monte y huerta, y con el trigo que anualmente pagan los vec. por canon que de esta especie se les impuso sobre los terrenos que se les repartieron. La RIQUEZA de esta v. podria aumentarse considerablemente, si recogiendo las aguas que descienden por los barrancos de las Bardenas se beneficiase una espaciosa llanura que hay hacia al E., reponiendo en ella la labranza y plantio de vinas que tuvo en el siglo XIV.

CABANILLAS DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (9), dióc. de Toledo (21), vicaria de Alcalá de Henares (3 1/2): SIT. parte en llano y parte en cuesta, dominada hacia el O. por un pequeño cerro: disfruta de buena ventilacion y dilatado horizonte, con clima sano, sin que se conozcan mas enfermedades dominantes que las tercianas y algunas pulmonias: tiene 112 CASAS, la de ayunt., cárcel, una posada pública, un edificio destinado á granero del pósito, otro llamado el pontifical, que fué de los partícipes de diezmos, una fuente de aguas gruesas; escuela de instruccion primaria elemental completa, á cargo de un maestro dotado con 1,460 rs. del fondo de propios, y 200 rs. y 12 fan. de trigo, retribucion de los 41 alumnos que asisten, y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura cuya plaza es de segundo ascenso y de provision en concurso general; el edificio de construccion moderna y muy sólida, consta en su interior de 3 naves, tiene 103 pies de long., 49 de lat. y 63 de elevacion hasta la bóveda; lo único que llama la atencion es un elegante tabernáculo, el órgano, obra de D. José Verdalonga; una efigie de San Francisco Javier, un cuadro de la Sagrada familia y otro de San Ildefonso: no hay mas alhajas y vasos sagrados de oro y plata, que los indispensables para el culto, pues las tropas francesas las robaron hasta en cantidad de 13 a. en la época de la guerra de la Independencia, haciendo ademas tan exorbitantes y continuadas exacciones, que el pueblo, despues de agotar todos sus recursos, se vio en la precision de vender el reloj público que estaba en la hermosa torre de la igl.: confina el TÉRM. N. Marchamalo; E. Guadalajara; S. Alóvera y Chiloeches, y O. Valbuena y Quer; dentro de esta circunferencia, se encuentran 4 ermitas: (la Soledad con el cementerio público, la Concepcion, Sta. Ana y San Sebastian); una fuente de buen agua y el desp. de Benalake, en el cual brotan ademas 5 manantiales: el TERRENO en su mayor parte es llano, á escepcion de algunos regucos ó barrancos muy apropiados para yerbas de pasto; las tres cuartas partes se destinan á la siembra de cereales, legumbres y hortalizas, y la otra al plantio de olivos y vinedo, comprendiéndose en esta una buena deh. de los propios. CAMINOS: los de pueblo á pueblo todos carreteros y en buen estado. CORREO: se recibe de la adm. de Guadalajara, por medio de un cartero pagado de los fondos públicos, que va á recogerlo tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino, aceite, algunas hortalizas, y pocas, aunque esquisitas frutas: cria ganado lanar, caballar, mular y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino aceitero correspondiente á los propios, y otro harinero impulsado por el Henares, que pasa tocando los lím. de la jurisd. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Alcalá y Guadalajara, é importacion de los artículos de que carece la v. POBL.: 97 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 12.173,800 rs.: IMP.: 239,125 rs. CONTR., 21,950. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,098 rs.; se cubre con los prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CABANILLAS DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 1/2 leg.), part. jud. de Buitrago (4), dióc. de Toledo (22): SIT. sobre la carretera de Madrid á Burgos, en un pequeño cerro; la combate en general el viento E., y su CLIMA frio es propenso á espasmos y calenturas: tiene como 56 CASAS, inclusa la de ayunt.; una destinada para cárcel, varias posadas y paradores, algunos pozos, parada de

diligencias, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion que estipula con los padres de los 14 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, y se provee en concurso general; hay ademas un beneficiado nombrado por la universidad de Alcalá: tiene por anejo á la v. de Navalafuente, con una igl. (San Bartolomé); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Buitrago, y E., S. y O. Torrelaguna; brotan en él varias fuentes, y hay algo de viñedo: el TERRENO es árido y muy escaso de aguas, tanto que en verano se tiene que surtir de los pozos, en particular para los ganados: hay un monte poblado de encina y robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la carretera de Madrid á Bayona (Francia), ya mencionada: el CORREO se recibe y despacha todos los dias, y pasan las diligencias generales y peninsulares, teniendo, como se lleva dicho, sus correspondientes paradores, en los que se detienen á almorzar. PROD.: trigo, centeno, cebada, poco vino, patatas y alguna que otra fruta; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos y liebres. IND.: agricultura. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 1.12,030 rs. IMP.: 44,813. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

CABANIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Sebastian de Barcia. (V.)

CABANIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de Magazos. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CABANZON. l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. del valle de las Herrerías, cuyas reuniones son en Camijanes: srr. en un llano, casi todo sobre piedra calar, á 300 pies de elevacion, sobre el r. Nansa; combátienle todos los vientos; siendo sus enfermedades mas comunes las pulmonías, dolores de costado, reumas y sarna: tiene 120 CASAS, la de concejo, escuela de primeras letras dotada con 150 ducados, á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), servida por un cura que dice tambien misa en el anejo de Casamaria; cementerio en paraje ventilado, y dos fuertes que sirven para el consumo del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina N. Camijanes; E. Cades y Bielha; S. el monte Arria, y O. Casamaria. El TERRENO es de mediana calidad, sin mas aguas que las llovedizas, pues un arroyo que nace en el monte Arria y el Nansa, con quien se une á la media hora de su curso, apenas le fecundizan. Los montes estan poblados de robles; hayas y otros arbustos: los caminos locales y en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas. PROD.: maiz, poco trigo, castañas y algunas legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y poco yeguar; alguna caza y pesca de truchas, anguilas y salmones. En el arroyo indicado se cogen sanguijuelas. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, uno del pueblo y otro de propiedad particular, ambos en mediano estado; en la feria que se celebra el 29 de junio, se vende el ganado vacuno, y se compran granos. POBL.: 40 vec., 250 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

CABAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CABAÑA DE SILVA: quinta que antes fué cot. red., en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. alcabulario de Omedo: srr. al SO. de la v., en la márg. izq. del r. Adaja, que pasa á 20 varas; la forman una hermosa casa de recreo, con cómodas y espaciosas habitaciones altas y bajas, y un oratorio en el que se celebra misa los dias festivos: á sus inmediaciones, aunque con separacion, hay estensos corrales y oficinas para la labor; una grande bodega con lagar, una panera, un palomar y un tejaz, extendiéndose el perímetro del terr. que le pertenece, á una leg., destinado en esta forma: de 130 á 140 obradas para cereales, 75 de viñedo, 40 para deh. de pastos, 300 de pinar y 30 de ribera plantada de álamos negros y blancos: el TERRENO es de segunda y tercera calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba y vino, buenos pastos y poca madera, por las muchas talas que desde la guerra de la Independencia ha sufrido el arbolado: cria ganado lanar en número de 400 á 500 reses: que producen anualmente 100 corderos y sobre 40 a. de lana. Fundó esta g. D. Pedro de Silva, nombrándola de su apellido; y sus sucesores se titularon señores de la Cabana de Silva.

CABANA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno. (V.)

CABAÑA (LA): l. en la prov. y ayunt. dd Oviedo, felig. de San Claudio Sancelogo. (V.)

CABAÑA (LA) ó ALBAREO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: pertenece á la v. de Escalante. (V.)

CABANA DERECHA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Santo Domingo de la Marca. (V.)

CABAÑA QUINTA: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, el cual nace en las alturas de las felig. de su nombre y de San Martin de la Vega (ayunt. de Aller), cuyos terr. baña, incorporándose despues al r. Aller cerca de Moreda. Tiene un puente de madera entre Vega y Cabaña-quinta; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, riego á distintos trozos de labor y crían truchas, anguilas y otros peces.

CABAÑA QUINTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Cabañaquinta. (V.)

CABAÑA QUINTA (SAN SALVADOR): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Aller (1): srr. á la der. del r. de este nombre, con libre ventilacion y clima propenso á fiebres, viruelas y reumas. Tiene 46 CASAS repartidas en el casco de la v., donde hay una plaza, y en los barrios de Rozada, Corra-dones, Collada y Colladona. La igl. parr. dedicada á San Salvador es aneja de la de San Martin de la Vega. Confina el TÉRM. con la felig. matriz, y las de Bello y Serrapio. Cruza de S. á N. un riach. que toma el nombre de la v. y confluye en el mencionado Aller: tiene un puente en el camino que conduce á Vega y otros 3 menos considerables para comunicacion con los cas. y labores. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad: en la parte inculta ó montuosa se crían hayas, robles, castaños, arbustos y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, encontrándose una venta ó meson cerca del pueblo. El CORREO se recibe de Mieres por balijero 2 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, castañas, patatas, habas, avellanas y nueces: sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; no faltan lobos y zorros, y se halla pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existen 2 molinos harineros, 3 fraguas y algunos telares de lienzos ordinarios; las especulaciones comerciales se reducen á la estraccion de avellanas, habas y manteca, é introduccion de carbon de la felig. de Serrapio para las indicadas fraguas. Se celebra un mercado los sábados de cada semana, cuyo tráfico consiste en granos, ganados, paños, bayetas, pañolería y otras mercancías de menos valor. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CABAÑAL: barrio de la prov. y part. jud. de Valencia (1/2 leg.). Hace pocos años formaba parte de la partida rural de Sto. Tomas, térm. jurisd. de aquella c.; pero desde el año 1837 constituye con otro barrio llamado Canametar, el l. de Pueblo Nuevo del Mar. (V.)

CABAÑAS: arr. en la sierra del Valle, térm. de Jerez de la Frontera, prov. de Cadiz: pasa por el Chaparral de Juan de Herrera, el Sumajo y el Cortijo de Pindola, y desagua en el r. Majaceite.

CABAÑAS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes y térm. jurisd. de Ledigos; perteneció al priorato de San Torcuato de Canónigos regulares de San Agustín, y hoy á la hacienda pública, á quien se pagan 58 fan., 8 celemines de centeno: comprende 1 leg. en su circunferencia; teniendo roturadas 40 obradas y el resto destinado á pastos, que disfrutan en comunidad los pueblos de la ant. jurisd. de Saldana.

CABAÑAS: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de Sta. Cruz de Juarros. (V.)

CABAÑAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de Devesos. (V.)

CABAÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Felix de Miravallo (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CABAÑAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (7): srr. en llano, combatido principalmente por los vientos del N.; goza de un clima saludable, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen las intermitentes.

Tiene 100 CASAS y una de ayunt. distribuidas en varias calles; una escuela de primeras letras concurrida por 12 discípulos y dotada con 22 cahices de trigo, debiendo el maestro servir la secretaria de ayunt., y una igl. (San Ildefonso) aneja de la parr. de Figueruelas: los vec. se surten para beber de las aguas de varias fuentes que brotan en el térm.; el cual confina por N. con el de Remolinos; por E. con el de Figueruelas; por S. con el de Alcalá, y por O. con el de Alagon. El TERRENO es bueno y fértil; le cruza el r. Ebro, que tiene para su paso una barca; aunque no se fertiliza con sus aguas, hay sin embargo tierras de regadío que reciben este beneficio de las del Jalon y canal de Aragon, por medio de acequias que las conducen de los térm. de los pueblos inmediatos; á la parte del N. hay montes poblados de romero y en ellos se crían yerbas de pasto: carece de arbolados y solo tiene algun plantío de olivos. CAMINOS: cruza el térm. el que desde Zaragoza conduce á Navarra; los demas son locales y todos se hallan en mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. de la v. de Alagon sin que tengan día fijo de entrada ni salida. PROD.: trigo, cebada, aceite, judías y otras legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno, caza de anades y colomines, perdices y conejos, y pesca de anguillas, madrillas y barbos. No ejercen ninguna clase de ind. y el comercio se reduce á la exportacion de algunas de sus prod. é importacion ó por cambio de los art. que hacen falta. POBL.: 57 vec., 271 alm. CAP. PROD.: 543,200 rs. IMP.: 32 100. CONTR.: 7,697 rs. 28 mrs.

CABAÑAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16 1/2) srr. en una hondonada; le combaten poco los vientos y su CLIMA es propenso á tercianas; tiene 28 CASAS, una fuente de buen agua, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 16 á 18 fan. de trigo, satisfechas por los padres de los alumnos y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay un oratorio con culto, propio del Sr. marqués de Quintanar: confina el térm. N. Peñasrubias; E. desp. de Agejas; S. Mata de Quintanar, y O. Pinillos de Polendos: se estiende 3/4 de leg. por N. y S. y 1/4 por E. y O. El TERRENO es de mediana calidad y comprende la parte roturada 1,200 obradas sembradas anualmente; 150 de primera calidad, 300 de segunda y las restantes de tercera; hay algunos pequeños huertecillos para legumbres, y varios árboles. Por la parte N. y como á 150 pasos de la pobl., pasa un arroyo llamado *Polendos*, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de un molino harinero. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado: el correo se recibe sin día señalado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: agricultura. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 21 vec., 83 alm. CAP. IMP.: 55,980 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESTUPUESTO MUNICIPAL asciende á 446 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CABAÑAS: l. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24), ayunt. de Riofrio (1/4) srr. en un especie de hondo que forma una abertura del elevadísimo cerro titulado la *Cuesta de Cabanas*; está algo resguardado de los vientos, en particular del S. por tener hacia este lado la sierra de Avila, y su CLIMA es sano: tiene 20 CASAS muy reducidas y una igl. parr. (San Juan) aneja de la de Riofrio, cuyo párroco la sirve; fuera de la pobl. se encuentra un manantial del cual se utilizan los vec. para sus usos. El térm. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 5/4 de circunferencia, y confina N. deh. de Campillo; E. Riofrio; S. deh. de Mazarraner, y O. deh. de Clementes; brotan en él 2 manantiales que sirven para el uso de los ganados, y se compone de 820 obradas de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno. El TERRENO es todo de monte, flojo, pedregoso y de secano, se cultivan 610 obradas de tercera calidad que se disfrutan de 3 en 3 años, y se hallan divididas en 3 hojas, fertilidad general 6 por uno: hay ademas 30 obradas de prados de secano, 60 id. de tierra posia que produce buen pasto; 120 id. de tierra inútil por hallarse ocupada de guijarrales y peñascos que solo en los huecos que entre ellas median producen algun corto pasto. CAMINOS: veredas y atajos que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Avila. PROD.: centeno, algarrobas y pastos; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar,

cabrio, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres y lobos. IND.: agricultura y pastoria. COMERCIO: importacion de los art. de vestir y exportacion de los prod. sobrantes á las ferias y mercados de la cap. POBL.: 18 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 44,000 rs. IMP.: 1,760. ind. y fabril 500. CONTR.: 956 rs. 22 mrs.

CABAÑAS: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Valencia de D. Juan (1/2), dióc. de Oviedo (28), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18) srr. en la vega que hay entre Fresno y Valencia de D. Juan; combaten los vientos del S. y SE. con especialidad; su CLIMA no es saludable á causa de los muchos pantanos que se forman en el térm. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Luis) servida por un cura y su escudador; el curato es de ingreso y patronato laical. Confina N. Fresno de la Vega; E. y S. Valencia de D. Juan, y O. el desp. de Villaonillos, á 1 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es llano, de buena calidad y le fertilizan las aguas del Esla, que en las grandes avenidas destruye sus campos y pone en eminente peligro á la pobl. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, vino y alguna fruta; cria toda clase de ganado, aunque en corto número; caza de perdices y codornices, y pesca de barbos, truchas y anguillas. COMERCIO: exportacion de los cereales sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 14 vec., 56 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABAÑAS: desp. en la prov. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona, térm. jurisd. de Lumbier. Se ignora la época en que desapareció el ant. l.: únicamente se sabe que muchos de sus vec. se trasladaron á Lumbier, para no pagar las pechas de sus heredades al monast. de monjas benitas de San Cristóval, á cuyo conv. correspondia el señ.; y habiéndose quejado ante el tribunal nombrado por el rey D. Teobaldo II, para remediar los daños causados por sus antecesores, declararon los jueces que pagasen la pecha de costumbre, como resulta de la sentencia dada en Pamplona el miércoles 1.º antes de la Natividad de 1234, y publicada por Moret.

CABAÑAS: v. que forma un ayunt. con los l. de Navezuelas, Retamosa, Roturas y Solana, en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Logrosan (4), dióc. de Plasencia (15), c. g. de Estremadura (Badajoz 28) srr. á la falda de unas sierras, que son ramificaciones de las de Vilueras, combatida de todos los aires excepto el E.; de CLIMA templado y se padecen tercianas: tiene 25 CASAS desiguales y malisimas; la de ayunt. y la igl. parr., que es un edificio ant. y sólido: el curato se titula Abadía, y comprende los cinco pueblos que forman el ayunt., y ademas el de Robledo llano. Confina el térm. por N. con Robledo llano y Roturas; E. Navezuelas; S. Solana; O. Aldea-centenera y Retamosa, á dist. de 3/4 leg. por todos los puntos, y comprende innumerables sierras y barrancos cubiertos de peñascos y precipicios que constituyen un terreno estéril y escabroso, propio solamente para ganado cabrio, y sembrar algun centeno: en lo mas elevado de estas sierras, y dist. 1 1/4 leg. al E., se halla el famoso cast. de *Cabañas*, que causa admiracion á todos los transeuntes; está como amenazando la pobl., que puede ser arruinada desde él, sin mas que echar é rodar peñascos, pero se encuentra muy descuidado y en mal estado: el r. *Almonte* pasa á 1/4 leg. al N. de la v., en donde tiene 2 puentes de cantería, pequeños y ant. Los CAMINOS son ásperos y locales. El CORREO se recibe en Guadalupe, por medio de un propio que manda el ayunt. PROD.: centeno, y se cria mucha caza mayor y menor. POBL.: 20 vec., 109 alm. CAP. PROD. 126,300 rs. IMP.: 6,900. CONTR. 1,403 rs. 24 mrs. Este pueblo con los otros cinco que forman la abadía, fué de señ. y componen el estado de Cabañas, que pertenece al Sr. duque de Frias.

CABAÑAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11) y part. jud. de Puente-deume (1/4) srr. sobre la márg. setentrional del r. Eume; CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Caabeiro, San Braulio; Cabañas, San Andrés; Erines, San Esteban; Larage, San Mamed; Porto, San Martin; Regüela, San Vicente; Salto, Sta. Cruz, y Soaserra, Sta. Eulalia, que reúnen 111 pobl. con unas 550 CASAS; pero no la tiene propia el ayunt., el cual se reúne en una mala choza alquilada en la v. de Cabañas: en esta felig. hay una escuela privada, á la que asisten 12 niños, y en la de Porto se encuentran 3, la una elemental completa, y 2 privadas, que entre todas dan ins-

trucción á 237 niños y 5 niñas. El TÉRM. confina por E. con el de Capela; por S. con el de Puente deume, interpuesto el citado r.; por O. con el Océano y ayunt. de Fene, cuyo térm. forma el lín. N.; hay fuentes de buenas aguas, cuyos derrames constituyen algunos insignificantes arroyuelos. El TERRENO es en lo general fértil: los CAMINOS que le cruzan y dirigen al puerto de Seijo, Ferrol, Puentes de García Rodríguez y Sta. Maria de Ortigueira, son de rueda y herradura, pero muy abandonados; el CORREO se recibe en la estafeta de Puente deume de la adm. de Betanzos. PROD.: vino, toda clase de cereales, legumbres y frutas; cria ganado de toda especie, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros: celebra mercado de ganado el día 8 de cada mes en el l. del Arenal. POBL.: 524 vec., 2,638 alm. RIQUEZA PROD.: 9,365,937 rs. IMP.: 297,577, y CONTR.: 31,605 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,833 rs., se cubre con 259 rs. 22 mrs. de fondos de propios y por reparto vecinal: el secretario disfruta la dotación anual de 1,500 rs.

CABAÑAS (SAN ANDRÉS DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Puente deume (1/4) y ayunt. del que es cap.: srr. en una altura á la der. de la ría y frente á la v. de Puente deume: CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en los l. de Arenal, Atallo, Carballo, Cruceiro, Leucido, Penados, Regueiro y Tras do Vila. La igl. parr. (San Andrés) tiene por anejo á San Esteban de Erines. El TÉRM. confina por N. con el de San Mamed de Larage; al E. el mencionado Erines; al S. la ría y puente de Puente deume, y por O. San Martín do Porto. El TERRENO es fértil, y las aguas de sus fuentes de buena calidad: le cruzan los abandonados CAMINOS de rueda que desde el Ferrol se dirigen á Sta. Marta y Puentes de García Rodríguez; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: vino, maíz, trigo y toda clase de frutas y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; hay alguna caza y bastante pesca. La IND. fabril va en decadencia, si se atiende á que ha cesado sus trabajos la alfarería que se encontraba en el Arenal: en este l. se celebra el día 8 de cada mes una feria de ganado. POBL.: 97 vec., 485 alm. CONTR. con las demás felig. que constituyen su ayunt. (V.)

CABAÑAS DE ALISTE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, vicaría de Alba y Aliste, arciprestazgo y dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid; srr. al S. de la sierra de la Culebra: su CLIMA es bastante sano. Tiene una parr. anejo de Sarracín, y un pósito. Confina N. una ramificación de montes de alguna extensión; E. Riofrio; S. Sarracín, y O. la Torre. El TERRENO es la mayor parte montuoso, y se halla fertilizado por las aguas de un arroyo que nace en el térm., y por las de otro que viene de las Tres Fuentes. PROD.: además de lo general al part., patatas y miel basta. POBL.: 10 vec., 39 alm. CAP. PROD.: 14,440 rs. IMP.: 1,419. CONTR.: 525 rs. 33 mrs.

CABAÑAS DE SAYAGO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en el vértice de un ángulo formado por dos valles; su CLIMA es frío en invierno, y caluroso en el verano; sus enfermedades mas comunes, tercianas, calenturas catarrales, pleuresias y algunas erupciones cutáneas. Tiene 160 CASAS; la consistorial que sirve tambien de cárcel y escuela; ésta se halla dotada con 700 rs., y asistida por 120 niños de ambos sexos: igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y provision de S. M. en los 8 meses apostólicos, y en los 4 ordinarios, del cabildo de la cat. de Zamora, previo concurso; un oratorio público en el desp. de Villagarcía y Sta. Marina, con obligación de decir misa en tiempo de la recolección de frutos, á donde concurren los vec. de los de Llamas, Sexmil y Villardiégua, para lo que hay un beneficiado de provision real y ordinaria, y un seglar nombrado por el cura; una ermita sin culto que sirve para encerrar ganado; cementerio en paraje ventilado, y á los 300 pasos del pueblo, una fuente con caños y pila, cuyas excelentes aguas aprovechan los moradores para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Villanueva de Campeán; E. Corrales; S. Peñausende, y O. Mogatar y Maniles, á 1/2 leg. el mas dist.: en él se encuentran los enunciados desp. y cas. de Villagarcía, Sta. Marina, Llamas, Sexmil y Villardiégua, y el cas. y deh. de Bermillo. El TERRENO es de buena y mala calidad; le fertilizan las aguas de un arroyuelo que baja por

el valle en direccion de SO. á NE. Los montes estan cubiertos de robles, pinos, encinas y otros arbustos; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por el cartero de Corrales, los martes y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y vino, aunque poco y de calidad comun; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar en corto número y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: con sus desp. 106 vec., 463 alm. CAP. PROD.: 459,221 rs. IMP.: 50,353. CONTR.: 7,275 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

CABAÑAS DE TERA ó DE BENAVENTE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): srr. en un hermoso valle cercado de peñas; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Antonio), servida por un cura de ingreso y presentación cel. y pósito. Confina el TÉRM. N. Brime y Sog; E. Camarzana; S. Calzada, y O. San Juanico. El TERRENO es de mediana calidad pero bastante prod. por las aguas de un arroyo que le fertilizan, si bien este se seca algunas veces. Los CAMINOS locales. PROD.: pastos, granos y lino, cria ganados, y alguna caza. COMERCIO: exportación del lino para los mercados de Mombuy y la Bañeza. POBL.: 18 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 9,705 rs. IMP.: 1,971. CONTR.: 1,542 rs. 14 mrs.

CABAÑAS DE YEPES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Ocaña (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (10): srr. en una llanura bien ventilada, particularmente del N. y O.; goza de saludable CLIMA, padeciéndose las enfermedades estacionales. Tiene 250 CASAS de pobre construcción en su mayor parte; consistorial, cárcel, escuela de niños, dotada con 1,600 rs. anuales, á la que concurren 50; otra de niñas con solo la retribución de las 30 alumnas que asisten; igl. parr. con la advocación de la Asunción de Nuestr. Sra., con curato perpetuo de oposición; y en los afueras una ermita dedicada á San Sebastian, patron del pueblo; el cementerio que no perjudica á la salud y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Ocaña; E. Dos-barrios y Huerta; S. otra vez Dos-barrios, y O. Yepes, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende muchas viñas y olivares, algunos sembrados y abundancia de esparto en las varias laderas incultas que forma el TERRENO, el cual es todo de seco y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Ocaña por medio de balijero, los martes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: trigo, aceite y vino; se mantiene algun ganado lanar, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 5 molinos de aceite, elaboración de esparto, arriería, esportando su buen vino y aceite, en cambio de los demás géneros de que carecen. POBL.: 302 vec., 1,300 alm. CAP. PROD.: 1,324,220 rs. IMP.: 37,105. CONTR.: 21,000 PRESUPUESTO MUNICIPAL 17,740, del que se pagan 3,000 al secretario, y se cubre con 360 rs. de un censo que paga el señor de la v., igual cantidad por el arrendamiento de pastos, y el resto por repartimiento vecinal. Se llamó esta v. antiguamente Villafranca del Gaitan.

CABAÑAS DEL HOSPITAL: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, fué un pueblo de pastores: srr. entre San Pedro de Dehesas y Ponferrada. Hallándose los reyes católicos en esta v. de tránsito para Santiago en 1483, hicieron á su hospital varias donaciones, y entre ellas la del terr. titulado Fabero, que producía abundantes y excelentes pastos. El hospital los daba á renta, y los arrendatarios formaron cuerpo de pobl.; pero los monges de Carracedo, los de Samos y los jesuitas de Villafranca, movieron tantos pleitos sobre el envidiable terreno, y persiguieron en tales términos á los pastores, que el pueblo quedó desierto á fines del siglo XVII, y apenas se conservan sus vestigios.

CABAÑAS DEL PANADES (LAS): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1/2): srr. en llano, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene sobre 300 CASAS; una igl. parr. (San Valentin), servida por un vicario natural de presentación del Gran prior de la orden de San Juan de Jerusalem, y buenas aguas para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina con Granada, Pachs, Villafranca y San Martín de Surroca. El TERRENO es de superior calidad para el cultivo de cereales; carece de riego y de montes. Los CAMINOS son locales, y

uno que dirige á Igualada, se hallan en regular estado. El correo se recibe de Villafranca. PROD.: toda clase de granos y legumbres; cria poco ganado y caza. POBL.: 26 vec. de castro, 168 alm. CAP. PROD.: 797,200. IMP.: 19,930.

CABAÑAS DEL PORTIEL DE D. FERNANDO, (vulgo) **CABAÑAS RARAS**: v. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Ponferrada (1 1/2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33); es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto además del pueblo de Cortiguera. srr. en la parte mas elevada y árida del llano del Vierzo, por lo que escasean las aguas principalmente en el verano; combátenla todos los vientos; su clima es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes, y dolores de costado. Tiene 140 CASAS distribuidas en 15 grupos á larga distancia entre sí, de modo que ocupan mas terreno que una c. populosa: la carretera general de Galicia pasa por las casas mas al S. de la pobl. Hay escuela de primeras letras dotada con 400 rs. y 2 libras de pan al mes por cada uno de los 60 niños que la frecuentan; igl. anejo de Cueto, dedicada á Sta. Ana, y servida por un coadjutor. Confina el térm. N. Cueto; E. Cabañas de la Dornilla; S. Herbededo, y O. Magaz de arriba. El terreno es de buena calidad, y sin mas aguas que las llovedizas, y de un arroyo que baja de Salcedo y se seca en el verano. Por la parte NE. del pueblo hay un pequeño monte cubierto de encina. Los caminos, locales á escepcion del indicado de Galicia; recibe la correspondencia en Ponferrada. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, vino y frutas; cria ganado lanar y mular; y caza de algunas liebres y perdices. IND. y COMERCIO: varios telares de lienzo y lana; esportacion de lo sobrante ó importacion de lo que falta. POBL.: de todo el ayunt. 137 vec., 616 alm. CAP. PROD.: 560,868 rs. IMP.: 28,151. CONTR.: 6,887 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CABAÑAS DE LA DORNILLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cubillos. srr. en un llano á corta dist. de la orilla der. del r. Sil; su clima es bastante sano. Tiene 29 CASAS fabricadas de tierra, y cubiertas de paja ó pizarra; igl. parr. (San Mamed) servida por un cura de ingreso y libre provision, á cuyo cargo está el pueblo de Cubillos donde no hay igl. Confina N. el antedicho Cubillos; E. Congosto; S. Cubillos; y O. Cabañas del Portiel de D. Fernando. El terreno todo llano, de mediana calidad, fertilizado apenas por las aguas del Sil. Los caminos, locales y carreteros. PROD.: cereales, legumbres, algun vino y pastos; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 26 vec., 125 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CABAÑAS DE LA SAGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Illescas (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en la carretera que conduce de Madrid á Toledo, y en el centro del terr. llamado La Sagra; reina el viento N. con clima frio, y se padecen catarros y fiebres gástricas: tiene 85 CASAS con la consistorial; escuela de niños dotada con 1260 rs., á la que asisten 25 alumnos, igl. parr. titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion con curato perpetuo de provision ordinaria, y en las afueras una fuente de aguas gruesas para consumo del vecindario. Confina el térm. por N. con el de Recas; E. Magan; S. Villaluenga; O. Yuncillos á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende además de los terrenos de labor una deh. llamada el Corral propia del Sr. marqués de Valmediano, de 1,000 fan. de cabida, y una cantera muy abundante en piedra blanca, tan blanda que puede trabajarse con la mayor facilidad, y se emplea en objetos de adorno; el terreno es sumamente arcilloso, por cuya razon ningun arroyo se encuentra, sin embargo de lo cual es de buena calidad: los caminos locales, excepto la carretera referida al principio: el correo se recibe en Olias por un enviado sin balija, que sale sin periodos determinados. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, lentejas, titos y otras legumbres; y se mantiene con estimacion algun ganado mular. POBL.: 108 vec. 417 alm. CAP. PROD.: 878,000 rs. IMP.: 21,416. CONTR.: 16,973 en cuyas cantidades está incluida la que corresponde á la deh. del Corral. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,000 del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de la taberna, abaceria y repartimiento vecinal. Este pueblo lleva tambien el nombre de Miralcazar.

CABAÑAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Pa-

lencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). srr. en una ladera llana, si bien se encuentra hácia el S. y O. alguna cuesta de poca consideracion, y que no impide la libre influencia de todos los vientos: el clima es sano y las enfermedades mas comunes, tercianas, fiebres gástricas y algunas pútridas. Consta de 54 CASAS por lo general de fábrica de tierra, con solo piso bajo, distribuidas en 2 buenas calles y varias callejuelas; hay casa para el ayunt.; una escuela de primeras letras incompleta, dotada en 24 fan. de trigo pagadas por el ayunt. y los padres de los 21 niños de ambos sexos que á la misma concurren; un pósito ó banco de labradores con 200 fan. de grano; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Purificacion, cuyo edificio es en su mayor parte de piedra silleria, lo mismo que la torre, de 50 pies de altura: consta de una sola nave de 44 varas de long., 10 de lat. y 12 de alta: sirven el culto un cura propio, de nombramiento del diocesano y un sacristan; contiguo á la misma, hácia el N., el cementerio en parage bien ventilado; y varios pozos de abundantes aguas. El térm. confina por N. Osorno; E. Osornillo; S. Marcella, y O. Santillana, dist. el que mas una leg.: á 60 varas O. de la pobl. hay un cast. perteneciente al Sr. marqués de Villatorre con cerca cuadrada de piedra, de 48 varas de long. por cada costado, una de lat. y 4 de altura: el cast. es una torre tambien cuadrada con 40 varas de elevacion poco mas ó menos y 17 de lat.: consta de 4 pisos, las paredes del primero tienen 15 pies de espesor; las del 2.º 14, disminuyéndose sucesivamente uno en las de los 2 restantes: se encuentran además en el térm. algunos pozos de abundantes aguas, y 2 fuentes tituladas, San Pedro y Guillen, de las que se surte el vecindario. El terreno es llano, de buena calidad dividido en 3 suertes, la primera con 100 fan. de sembradura, 250 la segunda y 440 la tercera: hay algunos plantios de chopos, olmos y sauces, hácia el N. y márg. del canal de Castilla, que corre de N. á S. beneficiando las tierras de labor, para cuyo paso hay un puente de un solo ojo, construido en el año de 1780: tambien le baña un arroyo formado de las aguas llovedizas y fuentes indicadas, el cual lleva su curso de O. á E. cruzando el canal por medio de un acueducto de piedra labrada, de 11 pies de altura. Los caminos son de pueblo á pueblo, haciéndose intransitables en el invierno por el mucho lodo que se hace, y la CORRESPONDENCIA la traen y llevan de Carrion y Fromista los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, moliendo, avena, yeros, legumbre y buen vino; ganado lanar y algo vacuno y caballar; caza de pedices y codornices, y pesca de ricas truchas, barbos y anguilas en el canal. POBL.: 42 vec. 218 alm. exclusivamente dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 206,000 rs. IMP. 7,050. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1850 rs., y se cubre parte con el producto de propios y el resto por repartimiento entre los vecinos.

CABAÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Cruz de Jove (V.). POBL.: 6 vec., y 30 almas.

CABAÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bienes y felig. de Sta. Maria Suares. (V.)

CABAÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria de Quinzanas (V.). POBL.: 3 vec. y 11 almas.

CABAÑAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Juan de Villa. (V.)

CABAÑAS (LAS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de Heres. (V.)

CABAÑALES: arrabal de la c. de Zamora. (V.)

CABAÑEROS: despoblado en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. srr. en el camino que conduce á Madrid á 1 1/2 leg. c. de Morales donde se ven las ruinas de la ant. pobl. El terreno es de calidad muy buena. PROD.: granos, y vino.

CABAÑEROS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), partido jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Laguna de Negrillos. srr. en llano á la márg. izq. del arroyo titulado Valle; con libre ventilacion y clima frio y húmedo que origina algunas intermitentes y dolores reumáticos. Tiene igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de presentacion de 3 voces mistas. Confina N. Conforcos de Laguna; E. y S. part. jud. de Benabente (prov. de Zamora), y O. Villamor de Negrillos. El terreno participa de las propiedades comunes á todo el páramo, flojo y pantanoso en inviernos lluviosos y bastante llano; le fertilizan algun tanto las aguas del indicado arroyo llamado Valle, y PROD.: centeno al.

gun trigo, poco vino, y pastos; cria ganado lanar, y caza de varios animales. POBL.: 36 vec., 172 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CABANES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de Lombay. Ha dado nombre á una de sus partidas rurales, que tiene el derecho á las aguas del r. *Alcalá* para regar 100 cahizadas de tierra, las cuales son preferidas á las de los térm. de Turis y demas pueblos, segun consta por varios expedientes seguidos antiguamente y fallados en favor de Cabanes.

CABANES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique. Hallábase srr. cerca del r. *Ojos*, aunque ignorándose á punto fijo si el terreno que ocupaba pertenece á la jurisd. de Masalavés, Puchól ó Benimusalem, cuyos tres pueblos se hallan constituidos entre la acequia del Rey y el río *Júcar*. Débese su desp. á las calenturas tercianarias y otras graves enfermedades que en aquel punto se desarrollan con motivo del cultivo del arroz.

CABANES: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Potes (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Castro ó Cillorigo (1/2): srr. en terreno desigual, y como á 200 pasos de las peñas que llaman de Europa; combatido por todos los vientos; con clima frio pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y dolores de muelas. Tiene 20 casas divididas en dos barrios (Cabanés y Penduso), casi todas pobres, reducidas y mal dispuestas; escuela de primeras letras, á que asisten 10 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 125 rs. al año, dándole ademas la comida diaria cuando les toca el turno; igl. parr. (San Juan Bautista), que por hallarse en estado bastante ruinoso ha sido abandonada, celebrándose en una ermita, dedicada á Ntra. Sra. de la Hera, que si bien es de poca capacidad y no de muy buen aspecto, es mas moderna y está mas conservada que aquella; sirve a un cura de presentacion de los vec. Dos fuentes de muy buenas aguas que manan en el pueblo, proporcionan la necesidad para el consumo doméstico, y otras muchas que brotan en el térm. forman arroyuelos que fertilizan algunos pedazos de terreno, y sirven para abrevadero de los ganados. Confina N. Beges; E. Lebeña y Pendes; S. Colio, y O. la cord. de peñas de Europa y los pueblos de Sotres y Treviso, á 1 leg. de dist. el que mas. En térm. comun á los cinco pueblos de Beges, Cabanes, Lebeña, Pendes y Colio se encuentra el desp. conocido por los nombres de las Brañas, Traslápored, y el Tejo, que comprende sobre 3 leg. de pasto. El terreno es de buena calidad, aunque penoso en su mayor parte; varios arroyos, como queda indicado, le amenizan, siendo el principal el llamado Rovejo, que baja de las peñas que estan por encima del l. y nace en el canal llamado la Gargota; es de curso perenne, y en algunos parages corre con tal precipitacion, que impide la cria ó permanencia de ninguna pesca; sobre él hay 4 molinos de una piedra pequeña cada uno, y varios pontones de madera. Los caminos, locales y en mal estado; recibe la correspondencia de la cab. del part. prod.: trigo, cebada, maíz, legumbres y patatas; el trigo es la principal cosecha, y sin embargo falta siempre para el consumo, surtiéndose por lo tanto de Potes; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algo de cerda; caza de corzos, lobos, zorros y otros animales. IND. y COMERCIO, los molinos enuniciados, estraccion de ganados é importacion de granos. POBL.: 21 vec., 96 alm. CONTR.: con el ayunt.

CABANES: l. que en union con otros 17 pueblos forman lo que se llama la junta de Oteo en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (17 hor.), part. jud. de Villarcayo (5); se halla srr. en una ladera, con exposicion al S. y dominado por el lado N.: le combaten perfectamente los vientos, y el clima, aunque algo frio, es saludable. Tiene 22 casas con piso bajo, y de 15 á 25 pies de altura; una fuente poco abundante, y la igl. parr. (San Blas), la sirve un cura párroco, que provee el ordinario en patrimoniales; á cuyo curato está unido el pueblo de la Calzada: hay cementerio capaz y bien ventilado. Confina el térm. N. Quinceoces; E. Calzada; S. Robredo, y O. Oteo. El terreno es pedregoso, delgado, y en general de inferior calidad; hallándose en él arbolado de hayas y robles: al extremo y lim. del térm., por la parte N. y á la espalda del cerro nombrado que domina la pobl., se halla la elevada Peña llamada de Angulo, calculándose que la altura del l., respecto el nivel del mar, es de 3,015 pies: se divide este terr. en primera, segunda y tercera clase: de la primera hay como

50 fan¹ de sembradura; la segunda 70, y la tercera 120, poco mas ó menos, produciendo de 5 á 7 por l. CAMINOS, son todos locales. PROD.: trigo, que es la principal cosecha, cebada, avena, yeros y legumbres: se cria ganado lanar, vacuno, yeguar y mular: hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND. y COMERCIO, la primera no se conoce en este pueblo, y el segundo consiste en la esportacion de ganados y lana, y en la importacion de granos, vino, aceite y ropa para los usos domésticos de sus hab. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 95,800 rs. IMP.: 8,879.

CABANES ó CABANES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Granollers (3), forma ayunt. con el l. de San Fost: srr. en un pequeño cerro, dominado por las altas montañas de Baix, nombradas así por los hab. de Vallés; á la izq. del r. Besós, á cuyas emanaciones se atribuyen algunas fiebres intermitentes que se padecen; el clima es sano y templado: tiene 15 casas, dist. unas de otras, y una igl. parr. (San Ciprian), aneja de la de San Fost; con el cual y Sta. Perpétua confina el térm. por el N.; E. Martorellas, Rexach, y otra vez San Fost; S. Rexach, y O. el mismo y Sta. Perpétua; estendiéndose de N. á S. á 1 hor., y 3/4 de E. á O. El terreno en general es bueno para el cultivo de cereales, cañamos y algun viñedo; mas como comprende las faldas de los montes de Rexach y Montealegre, la mayor parte está pobl. de bosques, que producen mucha leña, tan dilatados y espesos antiguamente, que los naturales de la comarca para significar la sit. de este pueblo y sus limitrofes, dicen:

Cabanés, Martorellas y San Fost,
Tres parroquias dintra un bósch:

le cruza y fertiliza un torrente que forman las vertientes del Montealegre, y desagua en el r. Besós que corre á su pie. Los caminos son locales y de herradura. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. SAN FOST).

CABANES DE ESGUEBA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Lerma (4): srr. á orilla del r. de su nombre, que le baña por el S., defendida por el viento N. por una cord. bastante elevada, con clima templado y sano. Consta de 36 casas de mediana fab., distribuidas en varias calles: la casa municipal es de mala construccion, y en su piso bajo se halla la cárcel poco ventilada y saludable: tiene escuela, cuyo maestro disfruta la dotacion de 18 fan. de trigo, pagadas por los 20 alumnos que á ella asisten; una igl. parr., dedicada á S. Martín, servida por un cura propio de nombramiento del ordinario, y sacristan; y el cementerio en parage bien ventilado que no perjudica á la salubridad pública. Confina por N. Cilleruelo de Abajo; E. Santibañez; S. Sotillo y Gumiel del Mercado, y O. Pinillos, dist. de 3/4 á 1 leg.; en él, á 150 pasos de la v., se encuentra una ermita propia de la igl.; varias fuentes de buenas aguas, de que se sirven los vec. para sus usos domésticos. El terreno es de secano, de infima calidad; y en su mayor parte destinado al cultivo de cereales: los pequeños montes que le rodean prod. eñebros, gayubas, tomillos y muchos pastos para el ganado: en el cerrillo llamado de los Moros, hubo un grande edificio, del cual solo se conservan algunas cuevas y un sepulcro, que han dado origen á muchas supersticiones vulgares: como ya hemos dicho le baña el r. Esgueba, que lleva su curso de N. á S., dando movimiento á 2 molinos harineros, que solo muelen seis meses del año, ya por falta de granos, ya por la escasez de aguas. Los caminos, en regular estado, se dirigen á los pueblos inmediatos, y la correspondencia se recibe de Aranda de Duero; por medio del balijero de Sotillo, los miércoles y sábados. PROD.: trigo morcajo, cebada, avena, yeros, lentejas, útos, patatas, cañamo y rica miel; ganado lanar, algo de vacuno y asnal; caza de conejos, perdices y codornices, y pesca de cangrejos y pocos peces pequeños. La IND. consiste principalmente en la agricultura: hay dos molinos harineros, y el comercio en la importacion de los frutos de que carece. POBL.: 36 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 987,320 rs. IMP.: 116,930 rs. CONTR.: 3,647 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec.

CABAÑIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de Pereda (V). POBL.: 30 vec., 150 alm.

CABAÑUELA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Jaen, part.

jud., térm. jurisd. y á 3/4 leg. al S. de *Castellar de Santisteban*.

CABARCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de Ribas del Sil (V.) pobl. ; 10 vec., 58 alm.

CABARCOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. (V. *nullius*), perteneciente á la Abadía de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Aguiar, Cabarcos, Cancela, Friera, Portela, Requejo, Sobrado y Sobredo. Está sit. en un monte bastante árido; con libre ventilación y clima saludable. Tiene igl. parr. servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina el térm. N. Sobredo; E. una cord. de montes que le divide de Aguiar; S. otra cord. que desciende de Lusía y se une á la anterior, y O. Olego. El terreno, la mayor parte montuoso, es de mediana calidad, y prod. castañas, centeno, legumbres, vino y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varios animales. pobl. de todo el ayunt. 124 vec., 558 alm. cap. prod.: 977,772 rs. imp.: 52,188 contr.: 9,661 rs. y 2 mrs.

CABARCOS: jurisd. en la ant. prov. de Mondoñedo, compuesta de las felig. de Cabarcos, San Julian, Cabarcos, San Justo y Villamartin Pequeno, cuyo señorío ejercía el reverendo ob. de Mondoñedo y nombraba juez ordinario, si bien respecto á la de San Julian era partícipe el marqués de Villasanté: hoy está comprendida en el part. jud. de Ribadeo.

CABARCOS: ayunt. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18), y part. jud. de Ribadeo (3): sit. al NE. de la prov. entre los r. Eo y Masma; su clima templado y sano: se compone de 8 felig., Barreiros, San Cosme; Benquerencia, San Pedro; Cabarcos, San Julian (cap.); Cabarcos, San Justo; Cillero, Sta. Cristina; Reinante, San Miguel; y Reinante, Santiago, que cuentan sobre 1,000 casas esparcidas en el terr., si bien constituyen 86 pobl. Hay algunas escuelas de instruccion primaria, pero son temporales, indotadas, y su maestro sin título de suficiencia; la municipalidad reside, como se ha indicado, en la felig. de San Julian; y el térm. de su jurisd. confina por N. con el mar Océano; al E. con el ayunt. de Ribadeo; por S. el de Trabada, y por O. con el part. jud. de Mondoñedo y ría del puerto de Foz. Le baña por E. y O. los mencionados r. Eo y Masma, que se dirigen de S. á N. y recogen las aguas de los muchos arroyos y riach. que recorren y en parte fertilizan el terreno: este es en lo general montuoso y quebrado, sobresaliendo la cord. que desde San Juan de Obe continúa por espacio de 3 leg. hasta San Julian de Cabarcos; participa de frondosas colinas y prados de pastos que recibe el riego natural que les proporcionan las aguas de que hemos hecho mérito. El camino ó vereda real que desde Mondoñedo alcanza á Ribadeo, y el que desde este punto llega á Vivero, se encuentran en mediano estado; los demas son locales y de herradura, muy abandonados. El correo se recibe por Mondoñedo. Las prod. mas comunes son patatas, maíz, centeno, trigo, algunas legumbres, hortalizas y frutas: no escasea el combustible, y se encuentra alguna madera de construccion; hay caza, y cria ganado de todas especies que se negocia en los mercados mensuales que se celebran en algunas de las felig. ind.: la agricola, algunos telares y un crecido número de molinos harineros; sin embargo emigra la juventud á buscar mejor fortuna á los pueblos de Castilla y aun al extranjero. El comercio se limita á la exportacion del trigo que hacen los dueños de foros, puesto que es la especie destinada al pago de las rent. y de la que no disfrutaban aquellos naturales. pobl.: 943 vec., 3,287 alm. riqueza y contr. (V. el cuadro sinóptico del part. jud. RIBADEO): el FRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABARCOS: (SAN JULIAN DE) felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (2), part. jud. de Ribadeo (3) y ayunt. de que es capital. sit. entre montañas, pero con buena ventilación, su clima es sano, tiene unas 230 casas distribuidas en los l. de Gondán, Insua, Rillera de abajo, Rillera del medio y Villamartin grande. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de primer ascenso, es de presentacion Real y ordinaria desde que el marqués de Villasanté perdió este derecho, por no haber hecho á tiempo la presentacion cuando ocurrió una vacante. Hay tres capillas ó ermitas: la de Sta. Ana á cargo del mencionado marqués, la de la Virgen del Car-

men, sostenida por el Sr. de Pose de la casa de Sada y la tercera San Sebastian está á cargo de la caridad de los fieles: el cementerio anaque inmediato á la igl. no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con el de San Cosme de Barreiros, al E. San Pedro de Arante; por S. San Esteban de Fornea, y por O. San Justo de Cabarco y Sta. Cristina de Cillero: hay fuentes de buenas y cristalinas aguas y 4 arroyos de curso perenne, que despues de recorrer y fertilizar los campos que encuentran en su curso hácia el O., se unen al r. Masma. El terreno participa de llanos y montes, formando estos frondosas canadas cubiertas de árboles frutales, pasto y combustible. Los caminos son de herradura y en lo general malos, inclusa la vereda real que se dirige desde Ribadeo á Mondoñedo, pasando por el citado l. de Villamartin el grande. El correo se recibe por Mondoñedo. prod. trigo, centeno, maíz, patatas, nabos, algunas legumbres y mucha fruta con especialidad cerezas, peras, manzanas y castañas. Cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, cabrio y lanar, y hay caza de liebres, perdices zorros y lobos. ind. la agricola si bien se encuentran menes rales de primera necesidad, molinos harineros y telares para lino y lana. comercio: el que le proporciona la feria de ganado que celebra el tercer domingo de cada mes y la exportacion que hace de la cosecha de trigo. pobl. 241 vec. 1020 alm. contr. con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.)

CABARCOS: (SAN JUSTO DE) felig. en la prov. de Lugo (10 y 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (1 1/2), part. jud. de Ribadeo (3 1/2) y ayunt. de Cabarcos (1/2): sit. en un valle inmediato al de Lorenzana con buena ventilación y clima sano: comprende los l. y cas. de Aldea, Calzada, Corveiro, Fijoncos, Fontas, Ibia, La Carcel, Ladrado, Millarado, Morteiro, Navasado, Novás, Pedrido, Pena, Pogio, Pumariu, Rendo, Rigueira, Rio, San Payo, Sante, Seijo de Veiga, Senra, Teigueiro, Val de Cainzo y Villamar, que reunen 140 casas medianas de mala construccion y pocas comodidades: hay 1 escuela temporal á la que asisten unos 30 alumnos inclusos los de la parr. de S. Julian de Cabarcos, y el maestro no tiene otra retribucion que la que le dan los padres de los niños. La igl. parr. (S. Justo) es matriz de San Esteban de Fornea y San Juan de Villamar tin el pequeño, y su curato de térm. y patronato real ordinario: hay tres ermitas, la una titulada del Socorro, contigua á la casa de D. Benito Gonzalez Villamil, del l. de Seijo de Veiga, cuyo servicio y reparo se halla al cargo del mismo; otra del Buen-Suceso inmediata á la igl. parr., la que debe reparar el dueño de la casa, denominado Nabasado, y la otra en el l. de Villamar, sostenida por su vecindario, sin que ninguna de ellas tenga renta alguna: el cementerio unido á la igl. y al N. de la misma, en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Sta. Cristina de Cillero; por E. con San Julian de Cabarcos; por S. con San Esteban de Fornea, y por O. con la de Villanueva de Lorenzana, tiene fuentes de buen agua y pozos. El terreno participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad; hay un bosque de propiedad particular poblado de robles servibles para toda clase de obras y su estension de unas tres f.; no escasea el arbolado de castaño, álamo, aliso y abedul para madera y combustibles; existe una dehesa nacional de sembradura como de seis f., susceptible de producir robles; hay tambien prados regados y secanos, fertilizados por un riachuelo que desde la falda del monte de la Cadeira, atraviesa la parr., uniéndose á los que bajan de la de San Julian de Cabarcos, que formando uno solo va á incorporarse con el r. Masma, el cual corre por la felig. de Cillero hasta la ría de la Espineira y puerto de Foz. El camino principal es el que pasa por el centro de la parr. dirigiéndose á Mondoñedo y á Ribadeo, asi como los verederos se hallan en mediano estado y el correo se recibe por Mondoñedo. prod. maíz, centeno, trigo, patatas, habas, nabos, legumbres, vino de parra, poco lino, varias clases de frutas y pastos: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: hay caza de perdices, lobos y zorros, y se pescan truchas pequeñas pero de buen gusto. ind. á mas de la agricola, algunos molinos harineros y varios telares para lino y lana, y los oficios mas necesarios para el uso del pais: el comercio se reduce á la exportacion del lienzo á las Castillas y las crias de ganado vacuno y de cerda á las ferias del Valle de Lorenzana y Aguajoz, aunque el cuarto domingo de cada mes celebra una de ganado vacuno de muy poca concurrencia: pobl. 140 vec., 706 alm.: contr. con su ayuntamiento (V.)

CABARCENO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Penagos: srr. en un llano al pie del monte de Cabarga; combatido por los vientos del S. y O. en especialidad; con CLIMA templado, siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres y conispados. Tiene 52 CASAS; igl. parr. servida por un cura, dedicada á San Vicente Mártir; una ermita (San Roque); y 4 fuentes en el térm. de muy buenas aguas. Confina N. Liano 1/2 leg.; E. Pamanes; S. Penagos, y O. Sobarzo y la Conecha, todos á 1/4. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales, á escepcion de los que dirigen á Torrelavega, Vizcaya, Burgos y Palencia, todos en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Santander por baligero, los martes y sábados, y sale en los mismos días. PROD.: maiz, trigo, habas, arvejas, lino, patatas, buenas yerbas de pasto, leña y maderas de construccion y varios minerales de hierro; en el monte espresado de Cabarga cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular, y caza de liebres y algun jabali. En los días 22, 23 y 24 de abril se celebra una feria titulada de San Jorge, entre el térm. de este pueblo y el de Penagos; se reduce esclusivamente á la venta de ganado caballar y mular. POBL.: 48 vec., 206 alm. CONTR. con el ayunt.

CABARGA ó PEÑA DE CABARGA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: empieza en el l. de Sobremazas, y se estiende corriendo de E. á O. hasta el puente de Soler dist. 1 leg.: muda de nombre segun los pueblos por donde pasa, que son: Sobremazas, San Vitores, Pamanes y Cabarceno, por la parte del S., y Heras, Santiago de Heras y Liano, á la del N. Este monte estuvo muy poblado de encinas y otros arbustos de que se sacaba gran copia de carbon para las fáb. de la Cabada: actualmente se encuentra en un estado regular. En la parte que corresponde á Pamanes y Cabarceno, contiene algunos minerales de hierro de buena calidad.

CABARIEZO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que componen el l. de Cabezon de Liébana. (V.)

CABARIEZO (DE): cot. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; perteneció á la abadia de Alabanza, con su casa y capilla.

CABARRO: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Urgel, térm. jurisd. de Noves. (V.) srr. en terreno montuoso, parte tenaz y parte flojo. POBL.: 1 vec., 5 alm. En lo municipal, económico y ecl. forma parte de Noves. (V.)

CABARRUS: canal en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago, tiene origen del r. Lozoya á 1 leg. de la v. de Torremocha, corre 2 leg. de N. á S. hasta desembocar en el r. Jarama, y durante su curso fertiliza con sus riegos muchas tierras del térm. de Torremocha y Torrelaguna: es propiedad particular.

CABAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Castanedo. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CABAS: l. desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jafael, térm. jurisd. de Millares. Estuvo srr. á la dist. de 1/4 de hora, cerca del camino que por O. conduce hácia el valle de Cofrentes, en donde se ven todavía algunos cimientos envueltos entre escombros y maleza. Se ignoran las causas y época de su desaparicion.

CABATUERTA ó ABADIA DE CABATUERTA: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla: srr. entre los pueblos de Abiaos y la Valcueva; segun tradicion lleva el nombre de Abadia porque hubo en él un conv. de Templarios.

CABAZARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de Goyan. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

CABAZAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Maria de Campos. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CABAZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de Baines. (V.)

CABAZEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de Pousada. (V.) POBL.: 19 vec., 99 almas.

CABE: r. en la prov. de Lugo: tiene origen en la fuente Cabude, cerca de Joillebar, en el part. jud. de Sarria: recorre el terr. de las felig. de Incio, Canedo, Ferreirua, Puebla del Brollon, Cereja y Fornelas; llega á Sta. Maria de Laparte, en donde recibe al r. Mao, y continuado á Bobela y Rubian,

recoge las aguas del riach. San-Fiz, que nace en los altos de Castelo y San Saturnino: sigue su curso por San Pedro de Ribas altas, Monforte, Sineira, Destriz, Vilamelle, Carrabal, Villaoscura, Espasante, San Miguel de Rosende, San Roman de Acedre, San Estéban de Anlio y Fronton, hasta que junto á la barca de San Estéban y á 1/4 de leg. del que fué monast. de benedictinos, desemboca en el r. Sil. Le cruzan el puente de madera de Incio, el sit. en la puebla del Brollon, el que se encuentra en la felig. de Fornelas y el de piedra de 4 arcos que hicieron construir en el siglo XVII los ant. condes de Lemos, cuya casa ha venido cobrando hasta hace poco los derechos de portazgo; hay ademas los puentes de maderas de Sineira y Distriz, que solo sirven para el servicio de peatones y las barcas de Ribas-altas, Esposante y lasit. entre Rosende y Acedre. El Cabe en su curso de mas de 11 leg., da impulso á un crecido número de molinos harineros, fertiliza con especialidad las llanuras del valle de Lemus, y proporciona buenas truchas y anguilas.

CABE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Baamonde. (V.)

CABEANCA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de Sagra. (V.)

CABECEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdó. (V.)

CABECEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de Vivero, POBL.: 13 vec., 65 almas.

CABECEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del Burgo. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CABECIN (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sto. Toribio el Toro. (V.)

CABEDOS: pago de la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. del l. de San Juan de la Rambla. (V.)

CABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Bardaos. (V.)

CABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de Trascancos. (V.)

CABEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Labrada. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

CABEIRAS (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Caniza (2), dióc. de Tuy (4 1/4), ayunt. de Arbo (1/8): srr. en terreno inclinado al S., resguardada de los aires del N. y con CLIMA bastante sano, aunque á las veces se padecen fiebres y dolores de costado. Tiene 150 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: el de su nombre, Vilar, Merelle, Coutada, Perneiral, Curro y Carballeira; escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños, cuyo maestro no percibe otro sueldo que las retribuciones convenidas con los padres de los alumnos; una igl. parr. dedicada á San Sebastián, servida por un cura de primer ascenso y de patronato troncal hereditario, y una ermita bajo la advocacion de San Pedro Advíncula, sit. en un cerro. Para surtido de los vec. hay 8 fuentes de buenas aguas, que tambien aprovechan para abrevadero de los ganados y otros objetos. Confina el térm. N. y E. felig. de Arbo (1/8); S. la de Barcela, y O. Sela á igual dist. poco mas ó menos. Dentro del mismo existen los desp. ó alturas llamadas *Chan del Rey*, donde se crián árboles de varias clases y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de la Caniza y Puenteareas por cada interesado. PROP.: trigo, centeno, maiz, cebada, aceite, vino, miel y esquisitas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, existen algunos molinos harineros que únicamente se mueven en tiempo de lluvias; las principales especulaciones comerciales consisten en la estraccion y venta de vinos, é importacion de géneros de vestir y comestibles de que carece el país. POBL.: 121 vec., 484 alm. CONTR. con el ayunt.

CABEIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/2), dióc. de Tuy (4): srr. en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque á las veces se padecen algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 40 CASAS de mala fáb. y escasa comodidad, y una igl. parr. dedicada á San Juan, que es aneja de la de San Vicente de Trasmaño. Confina el térm. N. felig. de Ceadeira; E. Trasmaño; S. Vilar, y O. San Estéban de los Negros. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana

calidad: brotan en varios puntos fuentes de esquisitas y saludables aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros objetos. La parte montuosa se encuentra con poquísimo arbolado y únicamente ofrece arbustos y yerbas de pasto. Los caminos son locales y penosos: el correo se recibe de Redondela. PROD.: trigo, centeno, maíz y legumbres: sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. IND.: además de la agrícola, se cuentan 2 molinos harineros bastante malos. POBL.: 40 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CABELLERA: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla.

CABENCA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Cerdedo (V.). POBL. 20 vec. y 100 alm.

CABERNA DE BULURMINI ó DE SANTA FÉ: subterráneo en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel, térm. jurisd. de Cellent de Montanixell. Es una cueva muy estensa y profunda que se forma en el hueco de una montaña, dentro de la cual se hallan vasaltos y petrificaciones de un jaspe escelente. Se presenta como una cosa notable la estructura interior de dicha cueva ó subterráneo, y los que han penetrado en ella y la han visitado detenidamente, provistos de grandes hachones de téa, aseguran que es una maravilla sorprendente y un fenómeno de la naturaleza. Se cree que data de época muy remota.

CABERO ó CARCOLES: alq. y puerta en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Lucainena. (V.)

CABERTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Felix de Caberta. (V.)

CABERTA (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Corcubion (1 1/4), ayunt. de Mugia (1): sit. sobre la márg. der. del r. Castro, con clima templado y sano. Tiene 32 casas distribuidas en los l. ó ald. de Caberta, Campelo y Sinagoga. La igl. parr. (San Felix), pertenece al arciprestazgo de Nemanco, es bastante capaz, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El térm. confina con los de Bardullas, Buitoron y Coucieiro: le baña el mencionado r. que pasa á desembocar en el Océano cerca de San Cristóbal de Nemiña: el terreno es de mediana calidad: los caminos locales, y el correo se recibe por Corcubion. PROD.: trigo, maíz, centeno, legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno y de cerda; hay caza, alguna pesca y un molino harinero. POBL.: 34 vec., 182 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABESO DEL ORO: monte de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, térm. jurisd. de Busó. (V.)

CABESOLS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Villena y térm. jurisd. de Biar. (V.)

CABESTANY: l. dependiente de Moncortés en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel (11 1/2), abadiado de Gerri: sit. en la meseta ó pequeña esplanada que forma un montecito de poca elevación, contiguo al lago de Moncortés llamado del Estany, de que toma nombre: le combaten todos los vientos y principalmente el del N.; el clima es frio y produce inflamaciones. Tiene 6 casas, y la igl. parr. (San Roman), aneja á Moncortés. Confina el térm. N. Emball; E. Escós; S. Peracals, y O. Pobleta de Bellvei: hay en él varias fuentes de aguas muy delgadas, y el lago arriba mencionado, en el cual se criaban á principios de este siglo abundantes sanguijuelas de superior calidad; hoy han enteramente desaparecido: mana continuamente de él un poco de agua que se dirige á un barranco, y de allí corriendo de O. á E. va á juntarse con el riach. Uria, un poco mas abajo de la Pobleta de Bellvei. El terreno es montuoso y pedregoso, y los caminos locales, que lo atraviesan, en mal estado y de herradura, dirigen á los pueblos colindantes. El correo lo reciben los interesados de la estafeta de Gerri los miércoles y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, fruta, hortaliza y pastos: se cria ganado lanar y vacuno, y en el lago anguilas de mucha magnitud, de las cuales se pescan algunas en tiempo de fuertes lluvias; hay caza de perdices, conejos, liebres y aves de paso. IND.: se cria un poco de ganado lanar y vacuno. COMERCIO: se importa vino y aceite, y se estraen algunos cereales. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Moncortés. (V.)

CABESTANY: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Vich (17): sit. al extremo S. de la llanura

de Urgel, á la márg. der. del r. Corp: le combaten principalmente los vientos de N. y S. y el clima, aunque algo frio, es bastante saludable. Tiene 40 casas y una igl. (San Salvador), aneja de la Guardia Helada, y á corta dist. del pueblo, en un llano hay el cementerio bien ventilado. Confina el térm. N. Montoliu; E. Guardia Helada; S. Amella y O. Grañena; la calidad del terreno es mala y se encuentran en él algunos nogales y almendros. CAMINOS: los principales dirigen á Cervera y Santa Coloma en mal estado, y el correo lo reciben del primero de estos 2 puntos por las personas que van al mercado. PROD.: vino y centeno, y hay el ganado preciso para atender á la labranza; la caza se reduce á muy pocas perdices. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 11,644 rs. CONTR.: 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 122 que se cubren por reparto vecinal.

CABEZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buzas y felig. de San Miguel de Oya. (V.)

CABEZA (SAN VICENTE DE LA): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Alcañices (2), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. á orillas del r. Aliste en una ladera dominada de altas cuevas y con esposicion al N. Tiene igl. aneja de Palazuela de las Cuevas, y buenas aguas potables. Confina N. Sarracin; E. Campo Grande; S. Bercianos, y O. Villarino Ceval. El terreno abunda en aguas que para nada se aprovechan, y prod. con los art. generales del part., patatas y miel de mala calidad. POBL.: 18 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 24,580 rs. IMP.: 2,234. CONTR.: 1,531 rs. 5 mrs.

CABEZA (NTRA. SRA. DE LA): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva: existe en aquel sitio un santuario dedicado á Ntra. Sra. con aquel titulo.

CABEZA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Valencia de Alcántara: sit. una leg. SE. de la v. en un cerro que domina un pais muy pintoresco: la ermita es muy reducida, con una casita inmediata para habitacion del ermitano: la efigie de Ntra. Sra. de la Cabeza es de poco gusto; pero los hab. de las inmediaciones tienen mucha devocion, y la consagran una romeria muy concurrida el dia segundo de Pascua de Pentecostes.

CABEZA (LA): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Hlescas. sit. á la márg. der. del r. Guadarrama, es hoy un cas. destinado á labranza: á su inmediacion corre un arroyo que toma el nombre de este desp. y entra en dieho r. un poco mas abajo: en la vega existen las ruinas de un conv. que se dice perteneció á los templarios, y su igl. tuvo la advocacion de Sta. Maria de la Cabeza: todo su terreno es una deh. de labor perteneciente á las niñas del refugio de Madrid.

CABEZA DAFONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. Sta. Maria de Orol. (V.)

CABEZA DE ALCAIDE: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CABEZA DE BEJAR (LA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Bejar (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Plasencia (13): sit. á la falda de un cerro llamado *Castillo de Moros*, circumbalado por otros de mayor altura, con muchos penascos y tierra inútil: le combaten principalmente los vientos N. y E., y aunque el clima es sano, la mucha frialdad del invierno ocasiona algunas tercianas de mala calidad y fiebres catarrales: tiene sobre 110 casas, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras, igl. parr. servida por un cura, una ermita y una fuente á figura de pozo, con buenas aguas para el rufido del vecindario. Confina el térm. por N. con el del Guijo de Avila; E. Puente del Congosto; S. Ledrada, y O. La Nava. El terreno es de inferior calidad, bastante quebrado con un pequeño monte de encina, y en uno de los cerros que se encuentran hacia la parte S., hay ininidad de piedrecitas transparentes, muchas de ellas en forma cilindrica, y otras mayores con cristal de roca y embutido de guijarro. Los caminos son de pueblo á pueblo, y se hallan en muy mal estado. PROD.: las principales consisten en lino, patatas y pastos: hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso. IND.: algunos telares de lienzos y estopas; mucha arrieria ocupada en trasportar aceite y granos, y las mujeres se dedican su mayor parte á hilar lana para las fáb. de Bejar. Existe una tienda de abaceria. POBL.: 76 vec., 335 alm. CAP. TERR. PROD.: 181,100 rs.; IMP.: 9,055. Valor de los puestos públicos 1,815.

CABEZA DE BOI: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Armentera. (V.)

CABEZA DE CAMPO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. (*vere nullius*), perteneciente á la abadía de Villafranca, ayunt. de Corullon: srr. en una llanura á la márg. izq. del r. Selmo, con libre ventilacion y clima bastante sano. Tiene igl. parr. servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. Melezná; E. Arnedelo; S. Sobredo, y O. el r. Selmo. El terreno es llano la mayor parte: le fertilizan las aguas del indicado r., y prod. castañas, centeno, vino, habas y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 67 vec., 287 alm. CONTRA. con el ayunt.

CABEZA DE CORCHO: citase por algunos escritores *Cabeza de Corcho* diciendo que Alonso Perez Maldonado fué su señor, y tan poderoso él y sus hermanos en tierras de Salamanca, que los vec. de Miranda del Castañar, lograron en 1295, una provision para que tanto él como sus hermanos, no pudiesen comprar mas tierras en aquella jurisd. y sus inmediatas, con el objeto de que no se apoderasen del dominio y jurisd.

CABEZA DE DIEGO GOMEZ (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Ledesma, aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en una altura regular, combatida por todos los vientos: el clima es sano, y las enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y dolores de costado: se compone de unas 30 casas, c. igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un ecónomo esclaustrado, que tiene por anejo á *Moral de Castro* (1 leg.), un sacristan secular y un monacillo: para el surtido del vecindario hay una fuente, cuya agua es de buena calidad, y en el térm. 3 lagunas, que acostumbrañ secarse algunos años. Confina por N. con el de Alcornobal; E. Canillas de Abajo; S. la alq. Villarejo, y O. con el santuario Siega-Verde y térm. de la Moral de Castro. El terreno es de mediana clase, y le componen tierras de labor, pasto y monte. Los caminos son de pueblo á pueblo, y se hallan en mediano estado. prod.: granos de toda clase, legumbres y buenos pastos: hay cria de ganado vacuno, cerdoso y lanar. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 19 vec., 65 alm. CAP. TERR. PROD.: 290,450 rs. IMP.: 14,426.

CABEZA DE FRAMONTANOS: l. con ayunt., al que se halla agregado el de *Zarza de Don Beltran*, en la prov. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Ledesma (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): srr. á 2 leg. de Portugal, con clima suave, combatido por los vientos N. y O., y mas propenso á dolores de costado y tercianas que á otras enfermedades: tiene 120 casas, escuela de primeras letras dotada con 20 fan. de centeno y concurrida por 40 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de término, sacristan y 2 monacillos; una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, propia de la herm.; una fuente que acostumbra secarse, y varias en el térm., todas de buenas aguas. Confina el térm. con los de Trabancas, Pereña, Zarza de D. Beltran y Almeida. El terreno es de inferior calidad: hay algun monte de roble, y lo atraviesa el arroyo llamado *Grosin*: se cultivan 37 y 1/2 yugadas de tierra, y todo él pertenece al Sr. marqués de Cardenosa y conde de Luque. Los caminos se hallan casi intransitables: la correspondencia se trae y lleva á Vitigudino. prod.: centeno, cebada y patatas: hay cria de ganado lanar, cabrio y cerdoso, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura, ganadería y 4 molinos harineros en la ribera de Pereña: POBL. 116 vec., 475 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.145,300 rs. IMP.: 57,265. Valor de los puestos públicos 2,400.

CABEZA DE SANTA MARIA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CABEZA DE VACA: ald. de la c. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de Sta. Marta de Belle. (V.)

CABEZA DEL BUEY: v. con ayunt. de la prov. de Badajoz, (25 leg.), part. jud. de Castuera (4), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. *nullius* correspondiente al priorato de Magacela, dignidad de la órden de Alcántara (8), c. g. de Estremadura. srr. á la falda N. de la sierra llamada del *Pedregoso* que la defiende de los vientos S. y E., reinan con mas frecuencia el N. y NE., que mantienen el clima templado, y se padecen catarros inflamatorios, dolores de costado, y frecuentes perlesias: tiene 850 casas de habitacion, la consistorial con la cárcel reducida é insalubre en el piso bajo, pósito, hospital de caridad fundado por Mencía Alvarez, con dotacion suficiente para sostener 4 enfermos; escuela de niños servida

por 2 maestros con la dotacion de 5,500 rs. á la que asisten 130 discípulos; 2 de niñas sin dotacion ni nombramiento á las que concurren 50; un conv. de monjas suprimido; una igl. parr. dedicada á Sta. Maria de Armentera. (Divina Pastora): su curato es de término, de provision del tribunal especial de las órdenes militares, y está servido por 2 curas párrocos y 2 tenientes: esta duplicacion en el personal trae su origen desde la fundacion de esta v., que habiéndose formado de los pueblos llamados *Cabeza-rubia* y *Puebla de Almorchon*, (hoy desp. de que se hablará despues) aportó cada uno su respectiva felig., las cuales se han ido confundiendo con el transcurso del tiempo, en términos que ha cesado del todo aquella distincion: ademas de estas igl. existen en el pueblo 4 ermitas tituladas, Santo Cristo del Humilladero, Sto. Cristo de la Misericordia, Jesus Nazareno y San Vicente Ferrer: en los afueras y al N. se encuentra la dedicada á San Roque y San Mateo, y mucho mas lejos al O. la de Ntra. Sra. de Belen, de hermosa arquitectura y suficiente capacidad para igl. de una pobl. de 600 vec. cuya ermita, segun tradicion constante, fué conv. de templarios, lo que demuestran sus claustros alto y bajo con sus respectivas celdas: surten de aguas á los vec. para todos sus usos 3 fuentes abundantes y de buenas aguas, destinadas las dos para abrevadero. Confina el térm. por N. con el de Santi Spiritus (3 leg.), y Esparragosa de Lares (5); NE. Zarza-Capilla (1); E. Guadalméz (3), y Belalcázar (prov. de Sevilla, (2); S. Monterrubio (3); O. Campanario (5), y comprende los desp. dichos poco ha; de los cuales el de Cabeza-rubia está sit. al pie del cerro llamado de la Almagrera, á tiro de fusil de esta v.; y la Puebla de *Almorchon* al pie del cast. de este nombre, obra morisca, que aun existe á una leg. de la v., y 1/2 cuarto de la referida ermita de Belen: es parte asimismo del térm. la real deh. de la *Serena*, que se estiende á otros inmediatos, de muy buenos pastos en que se sostienen muchos rebaños y ganado vacuno; está circundado de innumerables fuentes, de las cuales la mas notable es una que se halla 1/2 leg. al E. de la v., por su calidad de aguas agrias, que por su mucha combinacion con caparrosa y varios simples, se emplean en baños y bebida, encontrando en ellas su remedio muchos naturales guiados por su frecuente esperiencia: por desgracia no existe en aquel sitio ni una sola pila formal, ni un cas. que sirva de albergue ó proporcione alguna comodidad á los enfermos: le baña á una leg. de dist. el r. Sujar, que viene desde Santi-Spiritus y Esparragosa corriendo de N. á S. á unirse con Guadiana frente á Villanueva de la Serena: el terreno participa de sierra y llano, siendo el primero bastante quebrado, áspero y pedregoso, formado en gran parte por la sierra que hemos citado al principio, la cual corre de E. á O., uniéndosele de N. á S. otra sierra llamada de las *Cabras*, de modo que entre ambas forman un ángulo recto, estendiéndose el último por la real deh. citada y quintos de propios: los caminos que se dirigen á Guadalméz, Balalcázar y Monte-rubio son de herradura y malos pasos, porque son caminos de sierra sin que el arte haya obrado nada; los que conducen á Castuera, Campanario, Esparragosa, Santi-Espiritus y Zarza-Capilla, que es tierra llana, son mas transitables por la misma naturaleza; pero no por esto dejan de encontrarse algunos trozos que son ásperos y no se les toca jamás: el correo se recibe en la adm. de Castuera por baligero, los domingos, martes y viernes, y sale en los mismos dias á las 10 de la noche. prod.: cebada, aceite, vino, trigo, centeno, avena, garbanzos y habas, siendo el primer art. el mas abundante; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio y vacuno, y se cria bastante caza mayor y menor. IND. Y COMERCIO: 2 telares de gerga, 8 de lienzo, 19 mayores de paños, 7 menores de bayetas, todos bastos; 3 tintes ordinarios, 4 batanes de brazo, 2 de caballerías, 5 hornos de teja, baldosa y ladrillo, 7 molinos harineros, y los demas oficios mecánicos para las necesidades de la vida: se esportan los efectos de sus fab. y esquilmos de sus ganados. POBL.: 1,368 vec., 5,395 alm. CAP. PROD.: 15,105,121 rs. IMP.: 884,734. CONTRA.: 122,894 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 24,678 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los propios de la villa.

CABEZA DEL CABELLO: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de la Torre de Sta. Maria. srr. al E. de este l. forma una sierra redonda de 1/2 leg. de circunferencia; está poblado de espesas encinas de poca corpulencia, entre mucho monte bajo de jara y otros arbustos;

razon por la cual solo se ceban la mitad de los cerdos que debia mantener, aprovechándose en su lugar de esta circunstancia, los muchos lobos, zorras y caza de todas clases de que abunda: su terreno es de bastante buena calidad, y si se descuajase seria muy útil para la siembra de centeno.

CABEZA DEL CABALLO (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (36). sit. en una pequeña colina, con 75 casas malas formando pobl., éigl. (Sta. Maria Magdalena) de la clase de vicarias, servida por un vicario que tiene por anejo á *Fuentes de Masueco* (1/2 leg.): hay ademas una ermita llamada del Humilladero con el cementerio contiguo á ella; 2 fuentes abundantes y de buenas aguas, y 4 charcas para el ganado. Confina el término por N. con Fuentes del Masueco y la Peña; E. Villarodrigo y Villabuenas; S. con la Peña y Valsalobroso, y OE. con el Milano y Robledillo: atraviesa por él, tomando el nombre del pueblo, el riach. Sardon de los Alámos y da impulso á 2 molinos harineros. PROD., algunas legumbres y 3,000 fan. de granos, en su mayor parte centeno: hay 2,000 cabezas de ganado lanar, 1,000 de cabrio, 300 de cerda, y 300 de vacuno. IND. 2 telares de lana, y los molinos mencionados. POBL.: 56 vec., 296 almas. Valor de los puestos públicos, 1,611 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 550 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CABEZA DEL GRIEGO: desp. y cerro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, término jurisd. y á 3/4 leg. de *Saelices* (V.): confina por NO. con el l. de Hito (2 leg.); E. Horeajo (2), y SE. Uclés (2): el mencionado cerro es casi inaccesible por todas partes, excepto por la del N.: existen todavía en ella restos de un circo ó anfiteatro, de otros edificios y de sus murallas, y á ciertas dist. de la c., de fuertes avanzados: en la cima del cerro hacia la parte O., hay una ermita dedicada á Ntra. Señora de los Remedios (antes San Bartolomé), cuya capilla fué parte de las ant. torres que servian de defensa á la pobl.: en la falda, hacia el mismo lado un molino titulado *So la-cabeza*, movido por la corriente del r. *Jigüela*, que lleva su curso de E. á O., y se une al *Yuncar* que marcha al N. Debajo del mencionado cerro hay otro molino harinero de dos piedras que perteneció como el anterior á los conventuales de Uclés, y fueron vendidos por la nacion en el año 1821. Hay una vega feracísima, y á su frente una gran deb. llamada Villalba que correspondió á los maestrazgos de la órden de Santiago; estaba cubierta de monte de encinas, arrasadas en estos últimos años, y su terreno fué vendido.

HISTORIA. Fué indudablemente una gran c. aquella, cuyas ruinas existen en este sitio. Los primeros descubrimientos se hicieron en los últimos años del siglo XVI, segun memoria que conservaba de ellos la biblioteca de San Isidro de Madrid, en un manuscrito de aquel tiempo, aumentado despues por el jesuita Pinedo, y fué trasladado como los demas á la biblioteca de Cortés. Los segundos se ejecutaron en los años 1760, 65 y 66. En 1789 se continuaron las escavaciones por órden y diligencia del prelado D. Antonio Tavira y Almazan, prior de Ucles. Innumerables restos de la ant. magnificencia romana y goda se encontraron de esta destruida c.: su circunferencia, medida en su muralla exterior, hubo de ser de 1,300 varas, segun espresa el Sr. Cornide, quien describe estas ruinas en el grande informe que de ellas dió á la Academia de la Historia, de cuya órden las habia personalmente examinado (Memorias de la Academia de la Hist., tom. III, pág. 71). Desde los primeros descubrimientos se comenzó á sospechar haber podido existir en este sitio la ant. Segóbriga, opinion que desde luego adquirió grandes defensores, disputando este nombre á Segorbe, que es la c. que lo tuvo en lo ant. Mucho se trabajó en examinar estas ruinas: bien acreditaron ellas la importancia de la pobl. que alli existiera; pero como hemos dicho con el M. Morales, ningun monumento geográfico se presentó que determinase esta apetecida correspondencia entre las c. que nos dejaron conocidas la geografia y la historia, entre las cuales precisamente debió contarse esta, pues no habia de haber quedado desapercibida á la diligencia de los geógrafos del imperio, aunque hecho notable alguno no la hubiese conducido á la pluma de los historiadores, y he aqui el punto de la mas detenida discusion de nuestros anticuarios, discusion que parecia eterna, pues sin aquel apetecible monumento, permanecian siempre estas ruinas, tormento de los eruditos, sin que pudiera alguno ser dueño por largo tiempo de la satisfaccion de haber do-

minado la dificultad por mas que lo hubiese creído, siguiendo ciertos indicios, con el mas trabajoso estudio, pues á poco aparecia opinion contraria, sostenida con menor esfuerzo. A ello daban lugar la oscuridad literaria de esta cuestion acrecentada por el espíritu de partido entre aragoneses, castellanos y valencianos, que dividiéndose entre sí el país celtibero estaban interesados en disputarse la situacion de las principales c. de aquella ant. y famosa region, siempre que pruebas auténticas no la hicieran incuestionable; y particularmente los caballeros de Uclés, interesados en encontrar alli una c. episcopal que no estuviese agregada al ob. de Cuenca, como por bula del papa Lucio III lo estaban Arcabica y Valeria. Desde que se descubrieron en estas ruinas los sepulcros de 2 ob. llamados Nigrino y Sempronio ó Saphronio, debiendo ser este el ob. arcavicense que firmó en los concilios de Toledo XII y XIII, *Sempronius Arcabricensis episcopus*, pues todos advirtieron ya ser por error si en algunos códices del siglo XII se escribió Segobricensis porque el ob. segobricense era entonces Memorio; la única reduccion científica que podia hacerse á estas ruinas, era la de la antigua Ercavica, pues habia aqui un indicio topográfico, lejos de contradecir las demas memorias de esta c., coincidía perfectamente con ellas, sin que á esto se opusiese la suposicion de que este sitio estuviera ocupado por la apetecida Segóbriga; pues examinada con imparcialidad debida la cuestion, faltando todo antecedente que obligue á colocarla en Cabeza del Griego, convienen todas sus memorias con Segorbe, lo mismo que en las de las de Ercavica con este desp., segun de una y otra veremos en sus respectivos art. Era el empeño, sin embargo, que apareciesen indicios de Segóbriga y no de Ercavica: los unos engañados por la fama de aquella c., y los otros interesados en ser los poseedores de su ob., y así se desestimó la fuerza de esta doctrina; pero el erudito académico de la historia D. Miguel Cortés, la ha dado en su diccionario todo el valor é importancia que tiene de suyo, sin que la solidez de sus argumentos que descubren una conviccion literaria, admitan la prevencion que contra ellos tal vez pudiera originar, el suponerle tambien sin la necesaria independencia, y animado del mismo interés, que ha regido en esta cuestion, por haber sido penitenciario de la Sta. igl. de Segorbe. Nosotros por tanto, por mas que los caballeros uclesianos estampasen en mármoles magníficos: *Vetustissimum hoc Segobrigensium cæmenterium, barbararum Strage collapsum, et congestis rudibus prorsus obrytum, propriis impensis effodiendum curarunt*. Prescindiendo igualmente de la respetable autoridad de los señores Hervás, Fuero, Capistrano de Moya, y de cuantos apadrinaron esta reduccion, lo mismo que de la opinion del abate Masdeu, que dijo ser lo mas verosimil haber estado aquí Valeria, y de la del P. Risco, que juzgó ser estas las ruinas de Munda, etc., no vacilamos en colocar con el señor Cortés en este sitio la ant. c. de Ercavica.

Era esta c. noble y poderosa, como espresa Livio, al referir que se entregó á Graco sin resistencia. En la edicion hecha por Drakemborkio, se indica ademas que los ercavicenses, separados así de la confederacion de las otras c. celtiberas, y unidos á las tropas del régulo Turro, pelearon á favor de Graco en la famosa batalla de las faldas del Moncayo (*lib. 40, cap. 27*). Es probable que toda esta conducta con Graco le atragera la estimacion y confianza de la familia Sempronio, y de ahí el hallarse varias inscripciones con el nombre de *Tib. Sempron.* en sus ruinas. Aunque Plinio en su tiempo contó á los ergavicenses entre los eslipdriarios, es muy verosimil que despues fué elevada esta c. á la clase de federada, como parece lo demuestran las siglas que resultan en una columna hallada entre sus ruinas: *F. R. E. A.*, cuya interpretacion natural es: *Federata Roma Ercavica*. Por una inscripcion de grutero y por las medallas de esta c., consta que fué en otro tiempo municipio. Estas medallas ostentan en el reverso un hermoso toro, para significar que los ergavicenses ó ercavicenses se aplicaban á la vida pastoril y agricultora mas que á la de la guerra; que las mas de las c. celtiberas ostentan en el caballo con soldado armado de lanza. Este toro lleva un sello en el homoplato der. Tambien se presenta mitrado, tal vez para denotar que los buyes de esta c. eran escogidos y buscados para los sacrificios, por ser mas grandes y mejor formados que los de otros puntos. Ercavica adoraba á la diosa Diana. Las preeminencias de que gozó esta c., particularmente siendo de la clase de federados, convidaria á vecindarse en ella fami-

lias distinguidas y nobles, y esto llevaba consigo los establecimientos suntuosos y de lujo, los monumentos, los epítafios, los circos, los teatros, etc., cuyos restos se han encontrado.

Subsistió también Ercávica, conservando su ant. importancia bajo la dominación goda (en esta época se adulteró el nombre Arcábica ó Arcábriga, como se lee en los fastos ecl.) según lo acredita el haber tenido silla episcopal, lo que resulta de las suscripciones de los concilios, espresando estos los nombres de varios ob. que, como digimos en el art. Albarracín, gobernaron la igr. arcabrigense, los cuales apuntaremos aquí de corrido aunque los hayamos dejado mencionados ya en el citado art.: *Pedro* la presidió desde antes del año 589 hasta cerca del 600; *Theodosio* desde antes del 610; *Cartesio* desde antes del 633 hasta después del 638; *Baldugio* ó *Waldingio* desde poco antes del 653 hasta después del 656; *Mumulo* desde antes del 675 hasta cerca de 677; *Simpronio* ó *Sephronius* (como se escribió en la lápida descubierta en estas ruinas), desde antes del 677 hasta cerca del 686, esto es, hasta unos 28 años antes que esta c. fuese ocupada por los sarracenos, y *Gabinio* desde cerca del 686 hasta después del 693. En la inscripción que menciona á *Sempronio* ó *Sephronio*, se da el nombre de *Nigrinus* al ob., cuyo sepulcro reunieron los fieles al de aquel, inscribiendo sobre ellos. *Hic sunt sepulcra Sanctorum in Domino + Nigrinus Episc. + Sefronius Episc.* Es de citarse el epítafio que pusieron á *Sephronio*, al encerrarlo: habiéndose descubierto desgastado en algunas palabras, varios han trabajado por llenar sus vacíos, y como el Sr. Cortés conceptuamos haber sido quien lo ha hecho con el debido acierto, lo copiaremos de este erudito anticuario:

*Sefronius tegitur tumulo Antistes in isto,
Quem rapuit populis mors inimica suis:
Qui meritis sanctam peragens in corpore vitam,
Creditur Ethernæ lucis habere diem.
Hunc causæ miserum, hunc querunt vota dolentium,
Quos aluit semper voce, manu, lacrymis.
Quem sibi non sobrium privabit transitus iste:
Eternum queritur incidisse matum (*).*

En la itación ó mojonamiento de los ob., que se atribuye á Wamba, se nombran por término del de *Arcábica* á *Tarancon*, á *Avia*, término occidental del ob. de Valeria, al O. de Cuenca á *Mora* y á Pastrana esclusivo.

Ercávica debió entregarse á los sarracenos por capitulación, como se conjetura, por la igr. gótica, que se descubre al pie del monte y fuera de las murallas, la cual fué sin duda edificada por los fieles para continuar el ejercicio de su religion, según lo pactaban aquellos conquistadores con las c. que capitulaban. En las grandes vicisitudes que por tantos siglos afligieron después al país, fué cuando esta ant. é ilustre c. hubo de ser arruinada, sin que pueda fijarse la época de este acontecimiento. Solo subsistieron después de aquella catástrofe sus ruinas para ser el objeto de las investigaciones de los curiosos y el de la acalorada discension que hemos visto, las memorias de su ob. para que de su nombre se titulase algun tiempo el de Albarracín, y viniese últimamente á ser agregado al de Cuenca por bula del Papa Lucio III, y su nombre *Ergávica* (N.), adulterado en tiempo de los godos en *Arcábica*, conservándose en la memoria de los pueblos que fueron vicos, pagos y cast. de aquella cap. ó acrópolis, para producir tal vez en los siglos XI y XII, por medio de una traducción eclesiástico-vulgar, el nombre actual de *Cabeza del Griego*; pues todos los curas saben (como dice el ilustrado D. Miguel Cortés), que en su idioma la voz *Arche* significa *Cabeza*; *Achiepiscopus*, *Achidiáconus*, *Archipresbiter*, y el vulgo español pronuncia lo mismo *Briga* que *Griga*, género que

(*) Describe la muerte de *Sempronio*, feliz para sí mismo, dolorosa para sus pueblos, y en especial para los pobres á quienes, como á sus ovejas espirituales alimentaba con la limosna, con la predicación y con la oración ó sacrificio, *voce, manu, lacrymis*; y advierte á todos que esten sobrios para la hora del repto ó de la muerte, que, como ladrón, vendrá á arrebatarnos, y si no nos halla tan sobrios como á *Sefronio* (nombre que significa *sobrio*) lágrimas eternas lloraremos por el mal en que caeremos, cuya sentencia moral sacaron de aquella advertencia de San Pedro. *Fratres, sobrii estote, et vigilate.*

bueno, y aun en el idioma literato lo mismo es *Consagurum* que *Consaburum*, y *Consaguera* y *Consuegra*, y de *Flavia Fraga*; luego lo mismo quiere decir *Archábriga* que *Cabeza Griega*, y este nombre es una manifiesta tradición oral de aquel su sinónimo, atendida la popular pronunciación. No podemos menos de preferir esta etimología á cuantas se han querido dar el nombre *Cabeza del Griego*, suponiendo que fuese cabeza de la Celtiberia y fundación de griegos, ó de oriundos de griegos, la pobl. que aquí existiera; mientras que lejos de ser cabeza de la Celtiberia estaba *in ultimis locis Celtiberiæ*, como dice Livio, y no hay razón alguna para suponerla origen griego. Los griegos no llevaron tierra adentro sus establecimientos; ni puede acudirse para esta interpretación á aquello de traer á los céltas de la Grecia. El principio de *Ergávica* fué sin duda común al de las mas ant. pobl. de España, y la interpretación de su nombre compuesto de *Er-gab-bi-ha*, es *civitas in eminentia vallis* denominación muy propia para las pobl. de la mas remota antigüedad. Pudo tener sin embargo, siendo puramente ibera, un nombre propio de su idioma equivalente á este, al mezclarse con sus hab. los céltas tal vez unieron estos á aquel nombre, su voz apelativa *Briga*, resultando de aquí un nombre bárbaro que no por esto pudiera interpretarse menos *c. en la eminencia del valle*, para que en la sucesión de tiempos y adulteraciones, haya venido á decirse últimamente *Cabeza del Griego*, cuya espresión tan distinta suena de lo que debiera entenderse atendiendo á su etimología.

CABEZA DEL REAL: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: se forma en el riach. Matachel, término de la Zarza de Alange, continúa por el arroyo de la Calera, hasta la sierra del Calvario, y elevándose después á una leg. de Trujillanos, forma la sierra del mismo nombre; en su cima tiene varios hornos de cal, y á sus faldas se halla la charca perdida de Campomanes.

CABEZA DE LAS OVEJAS: deh. del comun en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez.

CABEZA DE LOS GINETES: suena este nombre en la historia designando el sitio cerca de Granada donde el día 24 de junio de 1431, se dió una acción general entre el ejército del rey D. Juan II de Castilla y el del rey de Granada: las fuerzas eran iguales por una y otra parte, y después de haber pelado entrambos, con el mayor valor, quedaron derrotados los mahometanos dejando en el campo 10,000 muertos, y habiendo perdido todo el bagage. Sabau en sus tablas cronológicas al Mariana, t. 8.º pág. 51.

CABEZA-ALCAIDE: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de *Santucar de Barrameda*.

CABEZA-BELLOSA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. y dióce. de Plasencia (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 31). sit. en una elevada quebrada que forman las ásperas montañas de la trasierra, á la der. del camino real de Plasencia á Baños, descubierto por los lados N. y S. cuyos vientos le batan, es de clima templado, y se padecen dolores reumáticos: tiene 192 casas de un solo piso construidas de piedra y barro, con calles irregulares, muy mal empedradas y trabajosas; casa de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igr. aneja á la parr. del Villar de Plasencia (1/2), con el título de San Lorenzo Martir, y en los afueras 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Castillo, San Antonio y los Stos. Mártires San Fabian y San Sebastian, de las cuales es notable la primera por su posición en la cima de un cerro muy elevado y lleno de cañales, desde donde se descubre una gran planicie, y se da vista hasta la sierra de Francia. Confina el término por N. con el de la Jarilla; E. el Torno; S. Plasencia; O. el Villar, á dist. de 1/4 á una leg. y comprende mucho monte bajo de roble, enormes peñascos, y algun prado y huertos de regadio, que reciben este beneficio de las pequeñas gargantas, que forman las quebradas de la sierra, y de las pozas que los naturales practican para recoger las aguas sobrantes de las fuentes de que abunda el terreno, el cual es muy áspero y escabroso: los caminos son de igual naturaleza, cruzando á la inmediación del pueblo el puerto de *San Camello*, que pasa al valle de Plasencia: el conreio se recibe en esta c. por un encargado cada 8 dias. PROD.: cebollas, patatas, garbanzos, habichuelas y centeno: se mantiene bastante ganado cabrio, alguno vacuno y lanar, y se cria mucha caza mayor. POBL.: 175 vec., 728 alm. CAP. PROD.:

1.021,200 rs. IMP.: 51,060. CONTR.: 8,913 rs. 12 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,738 del que se pagan 200 rs. al secretario, y se cubre con el prod. de propios, arbitrios y repartimiento vecinal.

CABEZABELLOSA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). srr. entre dos colinas y combatido por los vientos N. y O.: tiene 51 casas irregulares, malas calles, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de entrada, sacris an y monacillo: son anejos á esta igl. la Mata (3/4 leg.), y la Puebla de Escalonilla (1/2 leg.), que hoy estan destruidos y despoblados, así como las dos ermitas que hubo en el pueblo. Confina el térm. N. Villaverde; E. Pitiagua; S. Aldearrubia, y O. alq. de Sordos: se estiende de N. á S. 1/2 leg., 1/4 y 1/2 de E. á O., 7/4 de circunferencia y cuenta sobre 1,270 huebras, en las que se halla algun arbolado: á la parte N., y á corta dist. de la calzada de Valladolid que cruza á unos 200 pasos del pueblo, tiene origen un arroyo en que se cogen peces, tencas y alguna anguila: las demas prop. consisten en 19,50 fan. de trigo, 470 de centeno, 215 de cebada, 16 de garbanzos, 185 de algarrobas, otros granos menudos, una insignificante cantidad de vino, y algun ganado asnal, cerdos y cabrio. POBL.: 27 vec. 121 hab. dedicados á la agricultura. CAP. terr. PROD.: 168,350 rs. IMP. 8,417 rs.: valor de los puestos públicos 1,000 reales.

CABEZA CHICA: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, term. de Valdemorales: sit. al O. de este l. está poblado de encina y pertenecen sus pastos á la comunidad del part.: su suelo es muy desigual; se compone de cerros pequeños de piedra y tierra; y tiene poca agua; razon por la cual son generalmente de poco peso los cerdos que se ceban en él.

CABEZA GORDA: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Fuenlabrada de los montes: procede de los montes de Toledo que enlazan estas prov. y la de Ciudad-Real.

CABEZA GORDA: sierra en la prov. de Toledo, part., jud. de Madrid: divide los térm. de Villafranca de los Caballeros y Camuñas.

CABEZA LA VACA DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Fregenal de la Sierra (3), aud. terr. de Cáceres (30), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 6). c. g. de Estremadura. srr. al N. de la cord. de la sierra de Tudia, que enlaza con Sierra-Morena: es de clima cálido, reinan los vientos NE. y S., y se padecen irritaciones é inflamatorias: tiene 350 casas de habitacion, la de ayunt. y cárcel en un mismo edificio, al frente del cual hay una columna ó rollo de piedra cantería enorme; escuela de niños dotada con 2,600 rs. de los fondos públicos; á la que asisten 100; 2 de niñas con solo la retribucion proporcional de las 40 que á ellas asisten; igl. parr. perteneciente á la órden de Santiago, dedicada á Sta. Maria de los Angeles, curato de primer ascenso y de provision de S. M. á presentacion del tribunal especial de las órdenes militares, y en los afueras una ermita titulada de San Benito, patron del pueblo, en la cual se halla el cementerio: sus aguas potables son 2 fuentes de superior calidad. Confina el térm. por N. con el de Segura de Leon; E. Arroyo-molinos de Leon; S. Fuentes de Leon; O. Fuente de Cantos, cuyos puntos distan de una á 3 leg., y comprende una deh. de propios de una leg. de travesia, poblada de encina y alcornoque, varias piezas ó propiedades pequenas de propiedad particular con el mismo arbolado, y 12 casas de campo destinadas esclusivamente á la labranza, llamadas cortijos en el pais: le baña la ribera de Ardila en direccion al O. brotando ademas en muchas partes infinitas fuentes entre las cuales es digna de especial mencion la del *Pilar* de la deh., por su calidad de ferruginosa y medicinal: el terreno es muy áspero é inferior; pero la eficacia de los cultivadores desde el año 1827, le ha descuajado en su mayor parte, haciéndole productivo, y consiguiendo por este medio una subsistencia razonable: los caminos son vecinales y trabajosos como de sierra; el correo se recibe en Segura de Leon por baligero 3 veces á la semana. PROD.: frutas, siendo muy sabrosas las albérechigas y las ciruelas, pocos cereales, algunos olivos y sobre todo la bellota: se mantiene ganado de cerda, cabrio, vacuno y lanar, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 346. vec., 1,320 alm. CAP. PROD.: 2,764,271 rs. IMP.: 126,050 CONTR.: 17,761 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,000 del

que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de la deh. de propios que se ha referido.

CABEZA MALOS: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas: nace por cima de las huertas del Viso del Marqués, corre por el estrecho del molino de Chuseas, cruza el camino real de Madrid á Andalucia por debajo del nombrado puente de *Pallon*, bien conocido de los viajeros por los muchos robos que en él se han hecho, favorecidos los ladrones en unos crestones de piedra, que hay en un cerro que está á la der. y muy próximo del espresado puente: este es de un arco elíptico rebajado, de 31 pies de diámetro, sobre machones de 15 pies de altura, con pretiles de 4 pies: su bóveda está fabricada de dovelas de pizarra bien cortadas y colocadas: este arroyo se une despues con el llamado de *Derrama-cominos* y sigue hasta confluir con el Magaña en el molino de Canillas, punto conocido por la hoz de *Despena-perros*.

CABEZA-MAYOR: cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda, inmediatos al r. Guadalquivir.

CABEZA MESADA: v. con ayunt. de la prov. de Toledo (13 leg.), part. jud. del Quintanar de la Orden (3), aud. terr. de Madrid (15), dióc. de Santiago de Uclés (4), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una llanura; es de clima suave, reinando con mas frecuencia los vientos del N. y S. y se padecen tercianas y carbunclos. Tiene 120 casas y 70 cuevas de habitacion; consistorial, cárcel, escuela dotada con 1,300 rs. á la que asisten 50 niños: igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; y en los afueras el cementerio establecido en la ant. ermita de Ntra. Sra. del Castillo, que se halla destechada: es notable en este lugar un enterramiento de marmol con 2 bustos grabados en la losa, en cuyo frente y con letras góticas se lee el epitafio del comendador D. Alonso Ramirez de Garnica y su mujer Doña Isabel Carrillo de Albornoz: la solidez y construccion de la pared de O. de esta ermita parece ser obra de alguna fort., á lo que se cree aludir el título del Castillo que llevaba la imágen que allí hubo: otras 3 ermitas ya derribadas con los nombres de San Gregorio, San Sebastian y San Juan, aparecen en diferentes sitios. Confina el térm. por N. con el de Sta. Cruz de la Zarza; E. Horcajo de Santiago; S. y O. Corral de Almaguer á dist. de 1/4 á 1 leg. y comprende 2 montes poblados, llamados el uno *Monte alto* y el otro *Verquillas*, y todo lo demos de tierra de labor: le baña el r. *Rianzares*, que corre de NE. á SO. aproximándose á la pobl., en cuyo punto tiene un puente de piedra y un molino harinero de 2 piedras, perteneciente á la Sra. marquesa de Corbera: corre tambien de E. á S. un arroyo llamado de Albardana, seco en muchas temporadas, que desagua en el Rianzares por bajo del Corral de Almaguer: el terreno es todo llano y de mediana calidad: los caminos locales á los pueblos inmediatos; el correo se recibe en Tarancon por medio de balijero que sale los martes y sábados de cada semana y vuelve al dia siguiente. PROD.: trigo candeal, gijona y tranquillon, centeno, avena, escaña, almortas y anís; se mantiene ganado lanar, el mular necesario para las labores, y se cria caza menor. POBL.: 112 vec., 454 alm. CAP. PROD. 825,732 rs. IMP. 22,638. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100; PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000, del que se pagan 1,150 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios.

CABEZA MORENA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo. (V.)

CABEZA PARDÁ: cortijo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio. srr. 1 y 1/2 leg. S. del pueblo á la marg. izq. del Tajo, comprende 500 fan. de tierra de pasto y labor, y tiene una casa pequena para abrigo de los cultivadores: se llama tambien *vaqueriza alta*.

CABEZA RUBIA: cerro en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: á su falda O. se reúne el arroyo Mojon con el r. Almonte.

CABEZA RUBIA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera, térm. de *Cabeza del Buey*. (V.)

CABEZA VILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, y agregado al ayunt. de San Munoz (V.), de cuya v. dista 1/2 leg. al E.; fué v. muy pujante y ant., y se cree que sus moradores fueron despojados de ella en algunas de las guerras de la edad media, siendo esta la causa de su decadencia. El terreno es feraz; y la abundancia de aguas que tiene, le hacen á propósito para toda clase de prod. á que no se oponga el clima de este pais.

CABEZADA (1A): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria *Blimea*. (V.)

CABEZADAS (LAS): pago de la prov. de Canarias en la isla de la Palma, part. jud. de Sta. Cruz de las Palmas, jurisd. y felig. del l. de *Barlovento*. (V.)

CABEZADAS (LAS): ald. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (10 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (20), dióc. de Sigüenza (7): srr. en la cumbre de un pequeño cerro, y combatida de todos los vientos; su clima es frío, y sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y catarrales; tiene 15 casas y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) aneja de la de Semillas; confina el térm. N. El Arroyo; E. Zarzuela; S. Robredarcas, y O. Semillas; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y un bosque poblado de encina: el terreno es áspero y le fertilizan por un particular encargado de recogerlo, y sale los jueves. PROD.: centeno, patatas, pocas legumbres, cerezas y alguna otra fruta; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos, liebres y algunos animales dañinos. IND. y COMERCIO: conduccion de leñas, legumbres y ganados al mercado de Cogolludo, donde se surten los vec. de los art. de consumo de que carecen. POBL.: 10 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 312,500 rs. IMP.: 2,500. CONTR.: 295. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 541 rs. 28 mrs.; se cubre por reparto vecinal.

CABEZAS DE CAULINA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CABEZAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

CABEZAL VIEJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1 leg.), y agregado al ayunt. de la *Encina* (V.). Confina por N. con deh. de Porrilla; E. y S. con la de Cuadrados, y O. con las de Valdespino de Arriba y de Abajo: se halla á la márg. izq. del r. Agueda; el terreno es quebrado, tiene un carrascal, 36 fan. de labor divididas en 3 hojas, y una huerta que se riega con una buena fuente. PROD.: trigo, algunos garbanzos, lino, y abundantes pastos para ganado vacuno.

CABEZALLERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Bogarra*. (V.)

CABEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Ataje* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

CABEZARADOS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (2), aud. terr. de Albacete (34), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36). srr. en el camino de la Mancha á Estremadura y en un llano junto al llamado Cerro negro, que la defiende del aire N., está ventilado por los demas, sin conocerse enfermedades endémicas. Tiene unas 100 casas ruinosas la mayor parte, en cuyo estado se halla tambien el pósto y la igl., habiendo desaparecido del todo la consistorial de resultados de la pasada guerra civil, en que esta v. fué notablemente trabajada por las partidas carlistas: su parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, es aneja á la de Abenojar, cuyo cura nombra un teniente de fija residencia; en el medio de la plaza se levanta el rollo de la v. con sus armas, que son una cabeza vacuna y 2 arados: en los afueras hay al N. una fuente pilar, de la que se surten los vec. para todos sus usos y el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el térm. por N. con Villamayor; E. Tirteafuera; S. Almodovar; O. Abenojar, á dist. de 1/2 leg. por todos los puntos y comprende 1,000 fan. de tierra de labor y mucho monte bajo que cortan los hab. para sus atenciones. El terreno es todo llano, aunque participa de algunos barrancos, de desecano y de mediana calidad: los caminos locales, excepto el ya referido de Estremadura que conduce desde Ciudad-Real á la Puebla de Alcocer. El correo se recibe en Almodovar los lunes, jueves y sábados de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, se mantiene algun ganado lanar, cabrio, 80 cab. de vacuno para la labor, y se cria bastante caza. IND.: 2 minas de alcohol, que denunció y esplota D. Rafael Cabanillas, director que fué del ramo, en el mismo sitio en donde existian los restos de trabajos ant. sobre las mismas. POBL.: 72 vec., 360 alm. CAP. IMP.: 46,700 rs. CONTR.: por todos conceptos, con inclusion del clero, 5,112 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500, que se cubre con

el fondo de propios, consistente en los prod. de la deh. boyal, y repartimiento entre los vec. Se halla esta v. en el campo de Calatrava y pertenece por lo tanto á las órdenes militares.

CABEZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian *Montecubieiro* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABEZAS ALBAS: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, en el camino de Torre de Pedro Gil á Villacarrillo

CABEZAS ALTAS: l. en la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Navatejares (1/2): srr. en la cima de una cord. que viene del valle de Plasencia, y se une á las sierras de Grados, le combaten los vientos y su clima frío es propenso á hidropesias: tiene 22 casas sin forma regular de calles ni plaza, 14 encieraderos de ganado, y una fuente de excelente agua: Las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza estan comprendidas en su ayunt. (V.)

CABEZAS DE ALAMBRE: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16). srr. en terreno algo elevado, le combaten todos los vientos y su clima es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 27 casas mal distribuidas, pero con las proporciones necesarias al género de vida de sus hab., una plaza de figura irregular, un pozo de medianas aguas, del cual se utilizan los vec. para sus usos; haciéndolo para el de los ganados de unas lagunas inmediatas; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos y una igl. parr. (San Cristóbal mártir) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (Sto. Cristo del Humilladero) de propiedad particular. Confina el térm. con San Vicente de Arévalo, D. Gimeno y Narros de Saldueña. El terreno es en lo general llano, á escepcion de algunas irregularidades de corta consideracion (fertilidad general 4 por 1), comprende 2,120 fan. de tierra cultivada y 40 incultas: de las cultivadas 320 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 600 de segunda á trigo y algarrobos y 1,200 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad descansa: hay ademas varios pastos, algun viñedo y un pinar perteneciente á sus propios. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado. El correo se recibe de la cab. del part. prop.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, cria liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 25 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 438,300 rs. IMP.: 17,532. IND. y fabrill 500. CONTR.: 4,370 rs. 8 mrs.

CABEZAS DE BONILLA: l. de la prov. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25), ayunt. de Bonilla de la Sierra (1/2). SIT. al S. del cerro titulado del *Rebollar*, le combaten bien los vientos y su clima templado, es propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 27 casas, 2 calles, una fuente de buen agua, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) aneja de la de Tortoles, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Pascualcoba y Cabezas del Villar; E. Villanueva; S. Casas del Puerto, y O. Bonilla de la Sierra y Tortoles; se estiende 1/2 leg. en todas direcciones: se encuentran en él muchas fuentes, un monte con arbolado de encina, una alameda de álamos llamados chopos y algunos prados naturales que crian medianas yerbas. El terreno es de inferior calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado: el correo se recibe de Piedrahita por propio los miércoles y sábados, y salen jueves y domingos. PROD.: trigo, centeno, hortalizas y frutas; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. POBL.: 42 vec., 133 alm. CAP. PROD.: 210,750 rs. IMP.: 8,430 IND. y fabrill 500. CONTR.: 2,004 rs. 8 mrs.

CABEZAS DE SAN JUAN (LAS): v. con ayunt. y estafeta de correos de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Utrera (4). srr. en una altura y combatida en lo general por los vientos del N.; su clima aunque frío, es saludable, si bien se padecen en invierno afecciones tronquiales y pulmonales, y otras de naturaleza flu-

xionarias, y en verano flegmasias gastro-entéricas febriles, las que predominan con especialidad en el estío. Forman la pobl. 394 casas de uniforme y sencilla construcción, distribuidas en una plaza principal y una plazuela, ambas pequeñas y de muy mal aspecto, 12 calles, las mas de ellas irregulares y con algun declive, todas mal empedradas: hay ademas otras 5 calles adyacentes casi sin empedrar con 288 casillas ó mas bien barracas, cuyos techos son de anea: la del ayunt. es pequeña, ant. y de mala é incómoda distribución interior; la cárcel casi subterránea, y con poquisima ventilación, de donde resulta su insalubridad, es ademas insegura y vieja, y carece de fondos para la manutención de los presos pobres: el pósito alto y bajo, de sólida y bonita construcción se halla sin concluir y sus rentas consisten en 2,782 fan., 8 celemines y 4 y 1/2 cuartillos de trigo, y en 32,689 rs. 4 mrs. sin incluir los débitos de granos y mrs. anteriores al año de 1814, cuya cobranza se activa; la silla decimal es de muy buena fáb. y bastante capaz: no hay hospital, solo si una pequeña fundación para auxilio de pobres enfermos, cuyas fincas consisten en 17 fan. de tierra plantadas de olivos, que producen en renta anual 1,300 rs., y en dos casas que rinden al año 1,600 rs.: un pequeño y ruinoso local sin renta alguna sirve de albergue para mendigos transeuntes: en una escuela para niños, dotada de los fondos de propios reciben instrucción 110; y á las 3 de niñas, ninguna con asignación fija, concurren 80 y se les enseña las primeras labores de su sexo: la igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por 2 curas propios de nombramiento ordinario, un ecónomo y un beneficiado ecónomo, nombrados por la dignidad arzobispal, un sochantre, un organista, un sacristán y 3 acólitos, todos de nombramiento de dicha dignidad á propuesta de los beneficiados; hay 3 ermitas, la de San Roque á la entrada de la pobl., la de Vera Cruz sin uso, en el centro, de ella, y la de N. P. Jesus, construida recientemente: el cementerio contiguo: á la v. por falta de fondos para construir otro á la dist. conveniente. Confina el TÉRM. por NE. con el de Utrera á 4 leg.; O. con el de Lebrija 2, y E. con el de Espera á 3: en él se encuentran varios manantiales de buenas y abundantes aguas, de las que se surten los vec.; el cortijo llamado Campano y la deh. de Argamasilla, pertenecientes á una vinculación, cuyos desp. gozaban del privilegio de jurisd. esclusiva y privada y pagan sus contr. á la v. de Utrera: la extensión del térm. es de una leg. por el S. hasta llegar á los de Lebrija y Espera, otra por el N. hasta el de Utrera y 2 por el NE. hasta el r. Guadalquivir. El TERRENO es de 3 clases, de campiña ó labor, de monte bajo y de marisma; abrazan las 3 24,520 fan.; de ellas 14,000 son de sembradio, produciendo por su mucha feracidad, en los años templados y de medianas y oportunas lluvias, copiosas cosechas del mejor trigo y otros cereales; 12,000 estan plantadas de olivos; 20 de viñas; 4,500 son de monte bajo, donde se crían varias yerbas, y las 4,800 restantes de marismas, barrilla dulce y amarga, cuyas prod. sirven para pastos de toda clase de ganados: hay algunas canteras de cal y yeso. Sirve de lim. á la pobl. por la parte del NE. el r. Guadalquivir, cuyas aguas podrian utilizarse con grandes ventajas de los hab., de esta v. y de los pueblos comarcanos, si se construyesen canales que facilitarían la esportación de los art. sobrantes y la importación de otros; al mismo tiempo se conseguiria la evacuación de las aguas, que rebosadas de su cauce, inundan las marismas con gran perjuicio de los caminantes, y aun de la salubridad de los pueblos vec.: en él desaguan los arroyos llamados de *Alocas*, del *Mosquete*, y *Salado de Zepija* (nombrado en el mapa Salado de las Cabezas); nace el primero en la deh. de los Alguaciles y se le agregan junto á la casa de postas de este térm., el arroyuelo del Rosal, cuyo origen está en los Montecillos; pasa á la dist. de una leg. del pueblo, sirviendo de lim. con el de Utrera y tiene un puente nombrado de la Alcantarilla quebrada, que se halla en muy mal estado. El segundo arroyo nace en la deh. nombrada de la Harinosa y corre hasta las tierras de Torralba, en donde se le agregan los arroyuelos de las Gamas y el del Paraíso, emanados aquellos de tierras de las Arcas, y este de las de Zepija y siguen unidos hasta el puente de las Salinas: el tercero procede de las inmediaciones de Espera, entra en este térm. por el E., y corriendo por la deh. del Perdigon y tierras del Puercio, donde se le agregan los arroyuelos de estos nombres, sigue hasta los Puentes del Prado, en que entran el arroyo nombrado Mascardo, que nace en tierras de Yus-

tes, y el de la Molinilla que trae su origen de la deh. de los Camachos, térm. de Lebrija, y continúa su curso hacia el Guadalquivir. Los caminos carreteros de Jerez y Sanlúcar de Barrameda, se unen en Lebrija y sigue uno solo á Sevilla pasando por las Cabezas de San Juan, á la der. de cuya v. y dist. de 1 1/2 leg., se halla en la carretera de Cadiz á Sevilla una parada de postas llamada de las *Torres de Alocas*, por la inmediación al cortijo de este nombre. La CORRESPONDENCIA se recibe en la misma parada por un conductor pagado por los propios de la v. PROD.: trigo, aceite, cebada, vino, barrilla dulce y amarga, y abundantes yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y yeguar. IND.: 9 tahonas dentro del pueblo, 5 molinos de aceite, 4 de viga y el otro de máquina hidráulica, y 3 lagares para pisar la uva. POBL.: 578 vec., 2,421 alm. RIQUEZA: CAP. PROD. para contr. directas, 10,516,133 rs. 11 mrs.; producto 315,484 rs. CAP. PROD. para contr. indirectas, 3,782,366 rs. 22 mrs.; producto 113,471 rs. CONTR. de cuota fija 104,122 rs. 4 mrs. Los fondos de propios consisten en 15,011 rs. segun el libro maestro, y en 24,577 rs. los arbitrios.

HISTORIA. A esta v. se la dió el título de c. por decreto de las cúrtes de 1821, en premio y para perpétua memoria del primer alzamiento en favor de la libertad y de la Constitución de 1812, que el segundo batallón de Asturias verificó en ella en 1.º de enero de 1820: y por cuya razon la dieron por armas un cast. en medio de una gran planicie por la inmediación á la Marisma, y en su parte superior 2 brazos encontrados con esposas, y una cadena quebrada en su centro, circuido to lo con la inscripción *Ayuntamiento Constitucional de las Cabezas*; pero como no se haya rehabilitado aquel decreto: continúa esta pobl. sin el título de c. y sin el uso de las referidas armas, por la abolición del mencionado código de 1812.

CABEZAS DEL POZO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14) STR. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 78 casas con las comodidades necesarias para el género de vida de sus hab., una donde celebra sus sesiones el ayunt.; plaza, calles bastante cómodas y limpias; un pazo muy hermoso de buen agua, de la que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el lde los ganados de una laguna que hay al pie del pozo, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos dotada con as rentas de una fundación hecha por el señor Sanz Cuesta, cura parroco que fué de este pueblo, cuya fundación tuvo por objeto asegurar la educación de 8 niños pobres y una igl. parr., (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso, de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. En los afueras de la pobl. hay 3 ermitas (Santiago, la Concepcion, y el Sto. Cristo de la buena muerte) de propiedad particular, con culto público á expensas de los fieles; confina el TÉRM. con Fuentes de Año, Cabolla, Císla, Fontiveros y Villanueva, el TERRENO en lo general es llano, y participa de tenaz y flojo, (fertilidad general 5 por 1.) comprende 3,200 fan. de tierra cultivadas y 80 incultas: de las cultivadas 650 de primera suerte destinadas á cebada y trigo; 840 de segunda á trigo y algarrobas y 1,710 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad de la tierra cultivada, y la otra mitad descansa; hay ademas algunos pastos, algun viñado, y un monte bajo de propiedad particular: CAMINOS los de pueblo á pueblo en mediano estado y la carretera que de Arévalo dirige á Alva de Tormes. El CORREO se recibe de la cab. del partido. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y alguna que otra legumbre: mantiene ganado lanar y vacuno; cria liebres y perdices. IND.: algunas mujeres se dedican á elaborar enlage blanco ordinario. COMERCIO: la esportación de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, Peñaranda y Medina del Campo y del enlage blanco para la prov. de Salamanca. POBL. 71 vec. 276 alm. CAP. PROD.: 1,130,750 rs. IMP.: 45,230. IND. y fabril: 4,550. CONTR.: 14,409 rs. con 11 mrs.

CABEZAS DEL VILLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.) part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (22) c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20): STR. en terreno escabroso á la falda meridional de un pequeño cerro, le combaten en general los vientos S. y O. y en CLIMA frio, es

propenso á calenturas intermitentes y reumas: tiene 150 CASAS la de ayunt. que sirve tambien de cárcel, escuela de instruccion primaria servida por un maestro con la dotacion de 1,100 rs., una fuente de buen agua, un pozo y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay en las afueras de la pobl. una ermita (la Vera Cruz) con culto público á espensas de los fieles: confina el térm. N. Malparlida, prov. de Salamanca á una leg.; E. desp. de Cortellanos á 1/2; S. Vadillo de la Sierra á 2, y por O. San Miguel de Serrezuelo á 1 1/3; comprende 5 cas. llamados, Monte de la Casa, Zurraquin, Migalbin, Serranos de Abianos, é Ilivilla de la Canada y le atraviesa un arroyo titulado Margañan, que nace en la falda de la sierra de Vadillo, y desemboca en el r. Tormes. El TERRENO es de inferior calidad: hay 5 montes, en su circunferencia bien poblados; sus CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes los que se hallan en mediano estado. El correo se recibe de Peñaranda de Bracamonte por propios, los martes, jueves y sábados, y salen los lunes, miércoles y viernes. prop. trigo, centeno, cebada y algarrobas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y yeguar, cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: exportacion de lo sobrante, importacion de los art. de que carece el pueblo. POBL.: 125 vec., 580 alm. CAP. PROD.: 1.430,000 rs. IMP.: 57,200. IND. y fabril 5,650. CONTR.: 16,511 rs con 25 mrs.

CABEZAS BAJAS: l. de la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Navatejares (1/4): sit. al N. de Cabezas Altas en una pequeña elevacion, le combaten bien los vientos y su CLIMA es frio: tiene 9 CASAS que forman una plazuela pequeña, 6 encerraderos de ganado, y al S. una fuente de excelente agua: las circunstancias de su pobl., lecalidad y riqueza estan comprendidas en su ayunt. (V.)

CABEZAS-RUBIAS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (7 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (2), aud. terr. de Albacete (29), dióc. de Toledo (26). c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38), correspondiente á la órden de Calatrava: sit. en un cerro áspero y sobre un filon de descarnadas pizarras, á la márg. der. de un barranco, con CLIMA sano: tiene 195 CASAS, todas de un cuerpo, formando calles con una distribucion regular, pero de un piso casi intransitable; escuela privada que desempeña el sacristan; igl. aneja á la parr. de Mestanza, dedicada á San Gabriel y servida por 2 ecl.; al E. de la pobl. el cementerio que no perjudica á la salud, y al N. una fuente, que con los pozos que tienen las casas, es lo bastante para el consumo del vecindario: á una leg. pasa el r. *Tablillas* en direccion de O. á E. dejando á la pobl. al lado izq. Esta v. ha sido ald. de Puerto-Llano hasta el 16 de agosto de 1842, en que se declaró independiente por la diputacion provincial: por esta razon todos sus datos, de pobl., riqueza y contr., su térm., prod. y terrenos estan comprendidos en los de esta v., pues aun no se han hecho los oportunos deslindes (V. PUERTO LLANO.)

CABEZAS-RUBIAS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Huelva (11 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (20), vicaria de la Puebla de Guzman (3): sit. en un valle algo montuoso, circunvalado á corta dist. por montes de bastante altura; la combaten los vientos del O. y no se conocen otras enfermedades que las propias de las estaciones. Tiene 204 CASAS de 4 varas de altura, distribuidas en calles anchas, mal empedradas y escabrosas, aunque generalmente limpias: hay casa consistorial, pósito, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. anuales y concurrida por unos 30 niños; é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Consolacion) servida por un cura que se provee por oposicion ó por el arz.: el edificio se halla en muy mal estado y fué reedificado en el año 1835: hay ademas una ermita dedicada á San Sebastian, cementerio estramuros, en sitio ventilado; una fuente pública y abundante de aguas para el surtido del vecindario, un pozo para abrevadero de los ganados y en dos arroyos que cortan la pobl. y que solo llevan agua en el invierno, varios lavaderos. Confina el térm. por N. con Aroche (5 leg.); E. Cerro (2); S. Puebla de Guzman (3), y O. Sta. Bárbara (2): el TERRENO es montuoso, pedregoso, pizarroso y árido con varias cord. y algunas encinas; la parte roturada es de tercera clase: existen pequeños cercados inme-

diatos al pueblo y 3 deh. donde pueden señalarse diferentes suertes: ademas de los mencionados arroyos, que se dirigen de E. á O., pasan por el térm. 3 pequeñas riberas denominadas *Charcolino*, el *Cañuelo* y la *Jorquera*; llevan el mismo curso que los arroyos, se atraviesan por algunos vados, y antes de confundirse con la llamada Chanza en la frontera de Portugal (4 leg.), se utilizan sus aguas en el invierno para dar impulso á 3 molinos harineros. Las labores del campo se hacen con 12 pares de bueyes, 15 de caballerías mayores, y 20 de menores. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos: el correo se recibe dos veces á la semana, en la v. del Cerro. PROD.: avena, 2,000 fan. de trigo en un quinquenio, y 500 de cebada; los pastos reeditan 1,000 rs., 5,000 la bellota, y existen 200 cerdos, 400 chivos, 200 borregos y 10 becerros: abunda la caza de liebres, conejos, perdices, ciervos, lobos y zorras. IND.: los 3 molinos espesados, y otros 3 de viento en las alturas cercanas á la pobl.: hay bastante arrieria; se venden algunos cerdos en la v. del Cerro, y el mayor número de los hab. salen á trabajar á los cortijos de las prov. limítrofes. POBL.: 215 vec., 885 alm. CAP. PROD.: 1.320,323 rs IMP. 58,416. CONTR. 13,494 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,882 que se cubren con los fondos de propios consistentes en deh. y no alcanzando el producto de estas, al déficit, por reparto vecinal. Este pueblo es del señorío del conde de Niebla; el cual cobraba las alcabalas, diezmos, tercias y noveno, y cedió á los propios parte del terreno llamado del comun.

Redúcese á esta pobl. la mansion del itinerario romano que se espresa Ad Rubras, en el camino que describe desde la boca del r. Anas á Mérida, y se han descubierto en esta pobl. ruinas de un templo al dios Endobelico, que sin duda fué el objeto de la mas antigua adoracion de los españoles. Destruida se hubo de reedificar hará sobre unos 500 años, segun tradicion, ignorándose quiénes fuesen sus primitivos moradores. Hay en el centro de ella una casa cuya fachada es diversa de las demas, y su arquitectura aunque deteriorada, indica bastante antigüedad, y asegurándose fué la primera que se edificó en la pobl. actual, y que se llamaba *Venta-Rubia*. En el año 1644 fué quemado *Cabezas Rubias* por los portugueses, y sus vec. pasados á cuchillo. Dos años despues volvieron algunos de sus hab. y la repoblaron.

CABEZO: monte de sal de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso: sit. al S. de esta pobl. de figura redonda y su terreno extraordinariamente quebrado: tiene unas 3 horas de circunferencia siendo su travesia de 2 aproximadamente. Todo el exterior es de piedra de yeso de diferentes calidades, encontrándose en las partes mas bajas del cerro algunos manantiales de agua salada de superior calidad, y otros de agua amarga medicinal, en concepto de los facultativos. Produce en algunas barrancadas que forma en su cumbre, y en todas sus vertientes, frondosos olivos que forman una buena parte de las riquezas del Pinoso; debiéndose notar que los olivares contiguos al cerro y que gozan del riego de las aguas que en tiempos de lluvias sacan sus muchos barrancos, son los árboles mas frondosos; y basta que se rieguen una vez al año para que fundadamente se espere una buena cosecha de aceite. Las tierras que le circuyen, como impregnadas de particulas salitrosas, no admiten otro cultivo que la plantacion de olivos. Hay una casa cuartel en lo mas elevado de su cumbre, construida por la empresa de la sal cuando quedó en el arriendo: es bastante capaz, y hasta tiene una habitacion separada para el gefe del resguardo. Hay ademas 3 casitas, y 3 garitas diseminadas en las diferentes eminencias del cerro, todo ello para unos 20 hombres que le custodian en la actualidad. Las varias cuevas que por la cumbre de este monte se han practicado, demuestran que todo su corazon es de sal, cuyo art. se estrae para el consumo de los pueblos limítrofes, y es incalculable la que se ha estraido en otros tiempos, como la que podria sacarse en la actualidad, si personas entendidas dirigiesen los trabajos, Crece en abundancia por razon sin duda de los manantiales que corren por el interior del monte, y nada es tan comun como ver en poco tiempo lleno de sal un vacio que dejaron los trabajos de la estraccion. Las minas ó cuevas mas principales son las conocidas con los nombres de la Pared, el *Reclot*, *Blanes*, *Lentisco*, *Chiular*, los *Palomos*, *Arganellots*, *Serrano*, *Reina*, *Monzó*, *Blaveta*, *Diaz* y *Rambla de los Rojos*. Todas ellas son de una construccion muy irregular y disforme, como

construidas por trabajadores ó jornaleros sin ninguna direccion mas que la del capricho de cada uno, y segun el terreno les presentaba la sal para poderla extraer con menos trabajo, y muy difíciles de describir, porque las lluvias, humedeciendo el terreno, hace que se desprendan grandes moles de sal que obstruyen muchas veces la entrada de las cuevas, y algunas han dejado sepultados en ellas á los trabajadores. Sin embargo, daremos una idea de la de la *Pared*, por ser la mas principal de todas, la que tiene mayor profundidad, y la que en todo caso puede ofrecer algo de notable, pues las otras no son mas que unas escavaciones mas ó menos profundas enteramente semejantes á la que vamos á describir. La entrada de la mina denominada de la Pared mira hacia el S. y se halla como á la mitad de la eminencia del cerro: al principio tiene un espacioso descubierta como unos 80 pasos de circunferencia, por donde se entra á la mina, cuyo cañon tendien de ancho como de unos 4 pasos, y su elevacion 8 palmos: dá este modo se corre una estension de 50 pasos de long., en cuyo punto se encuentra una cavidad de 50 id. de circunferencia, siendo desde la boca de la entrada de la cueva, su piso, techo, y paredes todo de sal, ofreciendo la cavidad insinuada tal seguridad á los que se dedicaban á hacer el comercio ilícito de este art., que en dicho punto no se valian del pico ni de la azada para arrancar la sal, sino que de barreños que tiraban sobre el piso ó paredes de dicha bóveda, sin que tomáran la precaucion de salirse cuando les pegaban fuego, y por consiguiente antes de causar la explosion. Al llegar al punto de la cavidad espresada se encuentra un pequeño charco de agua salada á la der., y á la izq. en direccion del O. continúa un cañon de mina que estrecha hasta 3 palmos y se eleva á unos 9, variando luego su direccion hacia el S., en donde se ensancha considerablemente y corre la estension de unos 50 pasos, hallándose cubierto el techo de esta travesia por una masa de sal compacta y lisa, que forma una especie de bóveda plana. Entonces se encuentra á su der. otra gran cavidad trabajada á pico, de 20 pasos de long., 12 de lat. y 7 de elevacion; y continuando luego la mina principal hacia el S. por un espacio de 40 pasos, se encuentra á la izq. una nueva cavidad, cuya circunferencia tendrá unos 20 pasos, formando desde su piso una especie de media naranja que se eleva unos 150 palmos y á la que los naturales llaman el *Campanario*: en esta misma bóveda se ven algunos conductos que solo se internan unos 40 palmos siempre buscando el corazon del monte, y solo uno por la der. tiene sobre 58 pasos de fondo, 10 de elevacion y 15 de ancho, todo trabajado á pico sobre una veta de sal de la mejor calidad. Desde el mismo punto del Campanario continúa el cañon ó galeria de la mina principal, y á los pocos pasos se encuentran unos maderos que presentan parte de sus caras y que parecen haber servido para fortificar el terreno: lo impregnados que se hallan estos maderos de las humedades salitrosas, les hace casi impenetrables al acero. Este cañon de mina principia su elevacion por unos 4 palmos y muy pronto disminuye hasta 3 con 6 de ancho, continuando de este modo una long. de 25 pasos. Andados estos se encuentra cortada la Peña de sal, y presenta un pozo en el cual cae un manantial de agua salada de la circunferencia de un duro: á dicho pozo se baja ó bien por un terreno en declive muy desigual y peligroso, ó bien por la parte mas estrecha asegurando los pies y manos en ambos lados de sus paredes. Su profundidad lo es de unos 30 palmos. Otra entrada tiene el pozo por un agujero que hay á un lado de la piedra de sal, por el que apenas puede entrar un hombre tendido, y luego por una especie de derrumbadero se llega á su fondo. En otra parte se encuentra una cavidad de 15 pasos de largo y 8 de ancho por donde continúa el cañon de la mina principal dando diferentes vueltas y corriendo una estension de 50 pasos, en cuyo punto se estrecha la elevacion de la mina á unos 20 palmos y se ensancha á 20 continuando de este modo una long. de 100 pasos, cuyo tránsito es muy peligroso por las muchas cimas que contiene su piso y las grandes piedras de sal que se desprenden con facilidad. Corrido este trecho se halla cortada la piedra sal en el piso y forma un salto de unos 40 palmos de profundidad, á cuyo fondo se baja con grande peligro unos 20 palmos por el lado del costado de la Peña que tiene un declive casi perpendicular, y la demas profundidad se baja asiendo á las aberturas ó grietas que forma la piedra sal en la parte mas estrecha del pozo. En su fondo se elabora y extrae ahora la sal por la

empresa, y se encuentra en el mismo una cavidad ó bóveda cuya altura será de unos 60 palmos, 8 su anchura, y 25 su estension. En este mismo punto continúa la mina principal con 4 palmos de ancho y 20 de alto, por una estension ó long. de 25 pasos, haciendo varias curvas, ensanchándose entonces considerablemente corriendo 15 pasos mas hasta encontrar otra cavidad de regular circunferencia, compuesta de sal granosa que se desprende con facilidad; y subiendo una especie de rampa de pocos pasos se sale por la puerta de la cueva que ha construido nuevamente la empresa, y que se halla sit. al S. A la salida de esta cueva, que es la única que queda utilizada, se presentan varias barrancadas casi intransitables, y en diferentes puntos de aquellas se descubren á la vista 7 criaderos de sal que no han sido beneficiados. En el fondo de uno de estos barrancos se encuentra un manantial de agua salada que sin duda proviene de la mina ó cueva anteriormente descrita, y es bastante abundante, pues lleva una teja de agua que corre por la arena como unos 1,500 pasos, en cuyo punto se filtra y pierde.

CABEZO: conc. con un ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: sit. al extremo N. de la prov; goza de CLIMA templado y sano, por el natural abrigo que le dan las elevadas montañas y colinas que por todas partes le rodean. Se compone de las 4 alq. llamadas Cabezo, Ladrillar, Mestas y Riomalo de Arriba, con dos parr. en las Mestas y Ladrillar, cuyas felig. se extienden fuera del conc. Confina por N. y E. con Monsagro la Alberca y la Herguijuela, prov. de Salamanca; S. conc. de Camino-Morisco; O. conc. de Nuñomoral, estos en el mismo terr. de Hurdes, y comprende 4 leg. de estension de E. á O., y 2 1/2 de N. á S. en terreno áspero, montañoso y quebrado como el de todo el país, cubierto en su totalidad de monte pardo, encinas y olivares, con huertos en las quebradas de las sierras y márg. de los arroyuelos, entre los cuales son los mas notables los de Monsagro y Batuecas, que con todos los de el terr. vienen á morir en el Alagon: abunda en fuentes naturales y perennes con cristalinas y saludables aguas. prod.: poco centeno en las rozas ó quemados, aceite, vino, legumbres, verduras y frutas; se mantiene ganado cabrio, muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor. Este conc. es de nueva creacion, pues sus alq. eran pertenecientes al de Nuñomoral; por esta razon la matricula catastral del año 1842 no hace mencion de él, y debe entenderse que su RIQUEZA y CONTR. se comprenden en el del Nuñomoral: su POBL. tomada de la estadística municipal del año 1844, en que ya figuraba como independiente, es 160 vec., 876 almas.

CABEZO: alq., cab. del concejo de su nombre en la prov. y aud. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (5), dióc. de Coria (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 30): sit. en una colina medianamente elevada, de CLIMA frio y sano, ventilado por todos los aires. Tiene 50 CASAS reducidas sin orden ni alineacion, cubiertas con pizarras en lugar de tejas, una igl. que es aneja á la de las Mestas, tan pobre como los demas edificios, y el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Alberca, prov. de Salamanca; E. alq. de las Mestas; S. id. del Ladrillar, ambas en su conc.; O. Aceitunilla, del conc. de Nuñomoral: le baña el arroyo del *Cabezo* que es uno de los brazos que constituyen el Monsagro, pasa inmediato á la alq. y desagua en el Batuecas, despues de 1 1/2 leg. de corriente, y haber servido para regar los huertos y demas usos domésticos. POBL.: 40 vec., 176 alm. En cuanto al terreno y demas circunstancias (V. CABEZO, conc.) Esta alq. se llama tambien la *Ribera*.

CABEZO (CASA DEL): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Librilla*. (V.)

CABEZO DE MARIA: monte en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de *Antas*. (V.) Tiene un santuario dedicado á la Virgen de la Cabeza, cuya festividad se celebra todos los años el día 8 de setiembre.

CABEZO DEL CHARCO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana*. (V.)

CABEZO DE LA JARA: sierra en la prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio. (V. EL ART. ALMERIA, PROV.) Hay en ella una diputacion de campo que tiene el mismo nombre.

CABEZO DE LA JARA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Lorca*. (V.) POBL.: 121 vec.

CABEZON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Pedro *Cabezon*. (V.)

CABEZON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2), dióc. de Palencia (6): sit. entre un cerro llamado Altamira y el r. Pisuergra, con libre ventilación: su clima es sano, y sus enfermedades mas comunes catarros, pleuresias y alguna pulmonia: tiene 111 CASAS; la consistorial en muy mal estado: una mala é insalubre cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. del fondo de propios, además de una pequeña retribucion que paga cada uno de los 40 alumnos concurrentes, segun la respectiva clase en que se hallan, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la monasterial de Palazuelos, servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso, y 2 beneficiados. Confina el térm. N. Corcos y coto de Palazuelos; E. Cigales; S. Santo Venia, y O. San Martín de Balbeni, Olmos de Esgueba, Villarmentero, Castronuevo y Venado; dentro de esta circunferencia se encuentra, sobre la cúspide del cerro Altamira, las ruinas de un ant. cast., al N. de la v.; entre esta y el r., un portazgo, y á la dist. de 1/4 de hora una ermita (el Santo Cristo de las Batallas), y contiguo á ella el cementerio, que en nada ofende á la salubridad pública: el terreno llano en su mayor parte, participa de primera, segunda, tercera y cuarta calidad; le fertiliza el mencionado r. Pisuergra, sobre el que hay un puente de piedra con 9 arcos, de los cuales uno es de madera por haberlo cortado los ingleses en tiempo de la guerra de la Independencia. CAMINOS: atraviesa la v. la carretera de Valladolid, que pasando por el indicado puente, va á unirse con la de Dueñas, y cruzan en diversas direcciones los locales que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Valladolid por medio de un propio que manda el ayunt. los martes, jueves y sábados. DILIGENCIAS: pasan por la espresada carretera las de Burgos á Valladolid. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, morcajo, guijas, lentejas, yeros, algarroba, vino, hortalizas y pocas lenas por lo talado que se halla el monte; cria ganado lanar y yeguar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y bogas. IND.: la fabricacion de yeso, á la que se dedican algunos vec. en ciertas temporadas. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes y ganado lanar, é importacion de los art. de consumo de que carece la v. POBL.: 83 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 1,911,200 rs. IMP.: 191,120. CONTR.: 28,804 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: es variable, pero no baja de 6 á 7,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y el arrendamiento de pastos sobrantes.

Fué Cabezon antiguamente pobl. grande y de importancia y segun ant. tradicion de sus naturales, Valladolid era muy pequeña en comparacion de Cabezon. Poblóla el rey D. Alonso III de Leon el año 905, quien la concedió varios privilegios. Hay algunos que dicen murió en Cabezon el año 1065 el rey D. Fernando I de Castilla; pero segun D. Rodrigo y Lucas de Tuy, murió en Leon. Es Cabezon una de las muchas pobl. que el rey D. Alonso VIII de Castilla prometió en arras á su esposa Doña Leonor, infanta de Inglaterra, cuando celebró sus bodas. Esta v. tenia el derecho de que el cabildo catedral de Valladolid costeara los estudios á 2 hijos de ella; igualmente le tenia de dos becas en el colegio mayor de Salamanca.

CABEZON (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, térm. del Cañaveral: sit. una leg. NE. de este l. entre sierras y en sitio pintoresco: se compone de una preciosa ermita reedificada pocos años hace, con casas para el ermitaño y capellan: es muy concurrida por los vec. del Cañaveral y demas pueblos inmediatos, y se celebra en ella una romeria el primer domingo de mayo. En varios documentos de la órden de Alcántara se habla del cast. y v. de Cabezon, como residencia de un freire templatario que fué aprisionado y muerto por los de la órden de Pereiro, entre los cuales existian fuertes rivalidades: aquel cast. y v. debió existir donde hoy se halla el santuario que hemos referido.

CABEZON (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (3): sit. en terreno muy quebrado, con libre ventilacion y clima sano, aunque la poca sustancia de alimentos y otras causas suelen producir frecuentes diarreas. Tiene 45 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son Navelo, la Voguellina, la Romia, Posadorio y la Muela, una igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso

y de provision de S. M., y 4 ermitas tituladas San Francisco de Asis, San Antonio de Padua, Sto. Tomás de Aquino y Ntra. Sra. de las Nieves, cada una de ellas en los espresados l., excepto en el de la Muela. Confina el térm. N. felig. de Puentes de los Fierros; E. la de Pajares; S. la de Llanos, y O. la de Parana. Hacia el E. se encuentra el monte y puerto de la Carisa; y por el O. una cumbre llamada *Cordal de Llanos*. Cruza el térm. un riach. denominado *Balgrande*, porque nace en el sitio de este nombre á la falda del puerto de Arbas: sus aguas no aprovechan para el riego, pero en las grandes avenidas ocasionan muchos daños: tiene un puente llamado *Saldorio* de un solo arco de considerable altura. El terreno, á escepcion de la parte por donde pasa la carretera real, se halla cubierto de montes, escasos de arbolado, pero con abundantes yerbas de pasto; brotan en diversos parages fuentes que utilizan los vec. para gasto de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos; en el l. de la Romia existe una, la cual es superior á las Tiernas, por la delgadez y frescura de sus aguas. Además de la indicada carretera hay caminos locales que conducen á las felig. comarcanas, y se encuentran en mal estado por la excesiva escabrosidad del terreno. PROD.: trigo, centeno, maíz, arbejas, muchas patatas y legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y corzos; no faltando animales dañinos, como zorras, lobos y aun osos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: además de la agricola existen varios molinos harineros. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayuntamiento. (V.)

CABEZON DE ARRIBA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que componen el l. de Cabezon de Liebana.

CABEZON DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Calahorra: sit. á la márg. izq. de un arroyo en terreno escabroso lleno de monte y maleza: está bastante ventilado, y el clima es algo frio, pero saludable. Tiene 35 CASAS, una escuela de primeras letras dotada en 400 rs. anuales de fondos públicos, y 500 con que retribuyen los 16 niños y 6 niñas que la frecuentan: hay una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por dos beneficiados perpetuos, uno de ellos cura de presentacion del cabildo ecl., previa oposicion y un sacristan de nombramiento del pueblo; además una ermita con culto público. Confina el térm. N. Jalón del Conde; E. Ravaneras; S. Laguna, y O. Gallinero: corre por él en direccion de S. á NE. el mencionado arroyo que es de muy escaso caudal, con cuyas aguas se proporciona riego á 2 fan. de tierra y movimiento á un molino harinero en ciertas temporadas del año: pues en años de fuertes calores queda seco durante mucho tiempo. El terreno de secano es generalmente de mediana calidad, y en él se encuentra una deh. boyal de 150 fan. de tierra que pertenece á la nacion, con buenos pastos y abundante arbolado de robles. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, arbejon y patatas; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 34 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 346,760 rs. IMP.: 17,338 CONTR. de cuota fija 2,911 rs.

CABEZON DE LIEBANA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Leon; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Aniezo, San Andres, Buyezo y Lameo; Cabezon, Cahecho, Cambarco, Framá, Luriego, Perrozo, Piasca y Torices: sit. á der. é izq. del r. Bullón ó Valdeprado; combatido por todos los vientos y con clima sano, si bien algo frio. Tiene 45 CASAS divididas en 4 barrios ó ald., que son: Aceñaba, Cabariezo, Cabezon y Cabezon de Arriba. El barrio de Cabezon fué quemado casi en su totalidad en la guerra de la Independencia por los franceses, á causa de la obstinada resistencia que hicieron los paisanos á una division de aquellas tropas; aun quedan por reedificar muchas de las casas quemadas. La escuela de primeras letras se halla en un edificio que con este objeto hizo edificar un bienhechor. Todos los barrios tienen aguas abundantes de fuentes y arroyos. La igl. parr. sit. en el barrio que da nombre al l., es de poca importancia, está dedicada á los Stos. Emeterio y Celedonio, y servida por un cura de provision del ordinario en cuatro meses del año, y presentacion de la abadia de Alabanza en los ocho restantes: en este mismo barrio hay una ermita (Nuestra Sra. del Carmen) capellanía con rentas de propiedad par-

ticular; en Aceñaba otra (San Andres) reparada hace poco por un devoto que costea una misa los dias festivos; y en Cabariego otra dedicada á San José. Confina el térm. N. Frama; E. Cambarco y Torices; S. Perrozo y Piasca, y O. este último, Tudes y Frama, todos á 1/2 cuarto de hora con corta diferencia, á escepcion de Tudes que está sobre una hora: con todos estos l. tiene mancomunidad de pastos y leñas. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque amenizado por las aguas de algunos arroyos que se forman en el térm., no es muy productivo: los montes están poblados de encinas, robles y otros arbustos. El r. Bullon ó Valdeprado, como se dijo mas arriba, corre por las inmediaciones del l. atravesando algunos de los barrios de que consta; su márg. es muy profunda, por lo que nada fertiliza, y si solo mueve las ruedas de 3 molinos; crúzale 2 puentes, uno en Cabezon y otro mas abajo para pasar á Cambarco. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas, vino y muchas y buenas frutas, particularmente cerezas y ciruelas que conducen á los pueblos limítrofes; cria ganado lanar y cabrio, algun vacuno y de cerda; y caza de varios animales. COMERCIO: estraen las frutas y otros art. sobrantes, é importan granos. POBL. de todo el ayunt.: 368 vec., 1,873 alm. CONTR.: 24,289 rs. 27 mrs. CAP. PROD. é IMP. (V. EL ART. DEL PART. JUD.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 12,000 rs. cubiertos entre los pueblos de que se compone el ayuntamiento.

CABEZON DE VALDERADUEY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (10); str. á la márg. der. del r. que la apellida, en la cúspide de un pequeño cerro declinando hacia el S., con libre ventilación y clima sano. Tiene 29 casas de miserable aspecto y sin comodidades; una de hermosa fab. adornada con dos torreones á los extremos de su frontispicio, cuyo pórtico enteramente descubierto, forma una plaza de 160 pies de long. y 80 de lat.; la municipal que sirve de pósito; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 16 alumnos, á cargo de un maestro dotado con cinco cargas de trigo; 2 fuentes de regulares aguas que aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada y de presentacion de los vec.; habia ademas cuatro capellanías que no exigian residencia, y en la actualidad se hallan vacantes: confina el térm. N. y O. Villalba; E. Oteruelo, y S. Villahamete: dentro de él hay un plantío de chopos y un prado: el TERRENO es arcilloso en parte, y en algunos trozos mas flojo, participa de primera, segunda y tercera calidad; le fertiliza el indicado r., cuyo paso facilitan un puente de piedra con un arco y dos alcantarillas. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Mayorga, donde lo recoge un propio los domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado lanar, mular y vacuno. IND.: la agrícola y un molino harinero de cubo con dos piedras. COMERCIO: venta de frutos sobrantes á los carreteros de Reinoso, ó en los mercados de Villalon, donde se surten los vec. de los demas art. de consumo. POBL., 20 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 615,600 rs. IMP.: 61,560. CONTR.: 7,248. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800, se cubren con los prod. de propios, y el déficit por reparto.

CABEZON DE LA SAL: valle en la prov. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Valle de Cabuerniga: se compone de 2 ayunt., cuyos lim. divide el r. Saja, llevando el nombre de Cabezon el de la parte del N., y el de Mazcuerras el de la del S.; aquel comprende los pueblos de Cabezon (cap.), Casar de Periedo, Bustablado, Hontoria y Bermejo, y Santibañez y Carrejo; y el último los de Cos é Ibio con los barrios de Sierra y Herrera, y Mazcuerras (cap.) con sus barrios de Caño y Villanueva. Confina N. Alfoz de Lloredo; E. part. de Torrelavega; S. Cabuerniga (valle), y O. el de Valdaliga. Está circunvalado de montañas que le separan de los puntos citados. Su TERRENO es una llanura bañada en su centro de SO. á NE. por el Saja, de 1/4 de leg. de ancho, y 1/2 de largo; la mayor parte de esta llanura está labrada, y el resto con cercados de prados; en ella estan sit. todos los pueblos enunciados con lo que y los innumerables castaños y nogales que se elevan por todas partes, forma este terreno un punto de vista de lo mas pintoresco que puede darse. Las principales prod. son: maiz, alubias y cria de ganados.

El valle de Cabezon fué el primero que dió la señal de ataque

al pasar por este pais los carlistas Arroyo y Bárcena en 1834: una partida de paisanos, con escopetas, concurrió á la batida del primero sobre Correpoco. Al mismo tiempo tenia Cabezon otra fuerza armada al alcance de Bárcena á quien batió sobre el r. Unquera, combinada con los urbanos de Torrelavega que perseguian á dicho Bárcena.

CABEZON DE LA SAL: v. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Valle de Cabuerniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Bustablado, el indicado Cabezon, Casar de Periedo, Hontoria y Bermejo, y Santibañez y Carrejo. Está str. en llano, escepto algunas casas que se levantan al pie de las dos montañas que forman el N. y O. del valle de su mismo nombre; reinan los vientos del NE. y S. con especialidad; su CLIMA, aunque nebuloso y húmedo, es muy templado y bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes, que pleuresias, constipados y reumas. Consta la pobl. de 200 CASAS, 7 calles y 2 plazas. Hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 9 rs. diarios, á que asisten unos 200 niños; otra frecuentada por 12 niñas que satisfacen á la maestra 5 rs. mensuales; igl. parr. (San Martin), servida por un cura; cementerio en parage ventilado; 4 ermitas (San Roque, Ntra. Sra. del Campo, de los Remedios y del Carmen), y 4 fuentes en las cercanías de la v., que abastecen á los hab. del agua necesaria para su consumo doméstico; entre ellas es digna de mencionarse la de sal, cuyo origen, fab. y almacén se hallan formando el N. de la Plaza Mayor del pueblo; es muy abundante, y sin embargo de surtirle de ella la mayor parte de la prov., está en bastante abandono, gracias al sistema de espendicion; este es el mas deplorable, porque ademas de carecer muchas veces los consumidores de la necesaria, está sirviendo de monopolio á los traficantes y contrabandistas que la venden mas cara y adulterada. Existe en esta v. una obra pia, por la que todos los años se sortean entre las jóvenes solteras, cierto número de dotes de á 200 ducados cada uno, con la precisa circunstancia de contraer matrimonio en el término de dos años, pues de no verificarlo así, queda sin el beneficio la favorecida, volviéndose á verificar el sorteo. Confina el térm. N. Alfoz de Lloredo; E. Hontoria y Bermejo; S. Carrejo, y O. valle de Valdaliga. El TERRENO todo es de buena calidad, sin mas aguas que las llovedizas y de dos arroyuelos, que salen del r. Saja; corre de S. á N.; pasa por el E. de la pobl., dando movimiento á varios molinos harineros, y sin bañar mas que el E. de Carrejo vuelve á incorporarse con el r. madre: el otro llamado de la Escuela atraviesa por el centro de la v., y á los pocos pasos se une con el anterior; tiene dos pontoncitos para la comunicacion de una y otra parte del pueblo. Los montes estan cubiertos de roble, avellano y otros arbustos; los principales son el de las Pedrozas y el de San Lorenzo. Los CAMINOS locales y en mal estado. Tiene adm. subalterna de correos, recibiendo la CORRESPONDENCIA de Torrelavega por balijero, los domingos, miércoles y viernes; y sale los lunes, jueves y domingos. PROD. maiz, alubias y alguna fruta; cria ganado vacuno y lanar, caza de corzos, liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguillas. IND. y COMERCIO: 8 molinos harineros, y la fab. de sal á fuego. Hay 8 tiendas de paños, telas y comestibles, cuyos géneros se importan, sin mas estraccion que algun ganado vacuno, y pan cocido que llevan á los pueblos inmediatos. Se celebra una feria anual el dia de Sto. Toribio, 16 de abril, en que se presentan un corto número de tiendecillas de paños y telas, algun caballo y comestibles; de esto último hay mercado los jueves de cada semana. POBL. de todo el ayunt.: 402 vec., 2,047 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. EL ART. DEL PART. JUD.) CONTR.: 53,847 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 24,000 rs., cubiertos con arbitrios sobre vinos y aguardientes, y el déficit por repartos vecinales.

CABEZON DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2), dióc. del Burgo de Osma (8); se halla str. en un barranco y rodeada de montes de robles: el CLIMA es muy frio á causa de las nieves, pero es templada comparada con sus limítrofes; pues se observa que en esta la nieve se derrite mucho antes que en aquellas, no obstante produce tercianas y pulmonías. Tiene 90 CASAS, la del ayunt. y la del alguacil que sirve al propio tiempo de cárcel, una fuente mineral á la salida de la pobl. para Moncalvillo de color rojo, escelente

para la curacion de los cálculos urinarios ó males de piedra: se cree que está bastante cargada de hierro y azufre, por cuya circunstancia se ha llamado por algunos sulfuro-ferruginosa: hay una escuela de primeras letras para ambos sexos, la cual desempeña el sacristan con la dotacion de 21 fan. de trigo por ambos cargos: concurren á ella 20 entre niños y niñas: la igl. parr. (San Vicente) la sirve un cura y un dependiente de provision ordinaria en concurso general: hay además 3 ermitas, la del Smo. Cristo, la de la Soledad y la de San Roque; la primera es de mucha devocion en el país, celebrando su fiesta segundo día de Pentecostes, á la cual acuden muchas gentes de los pueblos comarcanos, algunas en clase de penitentes: se halla sit. á 1/4 de hora de la pobl. en un llano al cual conduce un espacioso camino plantado con arbolado de olmos á sus lados, las otras dos son insignificantes y se hallan en los arrabales sobre una pena la una, y en un alto que domina media jurisd. la otra. Confina su TÉRM. por N. con Castrillo de la Reina (á una leg.); por E. Rabanera del Pinar á igual dist.; S. con la Gallega (1/2), y O. Pinilla á la misma que los dos primeros: se asegura como cosa indubitable, que antiguamente hubo en esta jurisd. dos pueblos llamados San Pedro Sañices y San Miguel, de los cuales se conservan todavia algunas ruinas: cruzan por la misma durante la temporada de invierno, dos riach. que tienen origen el uno en los montes de Cabezon y Rabanera, y el otro con el nombre de *Sañices*, de los de Pinilla: en la citada estacion son perennes causando con sus corrientes perjuicios considerables á las tierras alifandantes con ellos. Hay bosques arbolados que son los mencionados que rodean la pobl., estando por algunos puntos bastante deteriorados por hallarse roturados. El TERRENO es muy fuerte, semi rojo y feraz, especialmente para trigo. CAMINOS: uno dirige directamente á Burgos y *vice-versa*, y los demas son todos locales en mediano estado. CORREOS: los reciben de Salas de los Infantes y Huerta del Rey por personas que van á dichos puntos, por cuya circunstancia sus entradas y salidas como eventuales, son en dias indeterminados. PROD.: bastante trigo, cebada, poca cebada y legumbres, se cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de abundantes conejos, perdices y liebres. IND.: los hab. de esta pobl., la mayor parte son *carreteros*, los cuales van á construir carretas á Valladolid, Segovia y Buñago: además hay un molino harinero en el camino de la Gallega, que solo tiene movimiento en invierno por falta de agua en las demas temporadas del año. COMERCIO: venta de novillos en el Pinar de Soria, y algunas reses de lanar y cabrio en los Rastros de Montoria del Pinar, Huerta del Rey y Sto. Domingo de Silos. POBL.: 44 vec., 163 alm. CAP. PROD.: 149,520 rs. IMP.: 74,727. CONTR.: 5,184 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por medio de arbitrios.

CABEZOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sir. 1/2 leg. al N. de la misma v. Tiene 2,000 fan. de cabida, de las cuales son 1,800 de labor, y mantiene además 1,600 cab. El TERRENO restante es quebrado, y todo corresponde á los valdíos del pueblo.

CABEZOS: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Almagro; toma este nombre por la desigualdad del terreno que ocupa, y la constituyen varias posesiones, siendo las mejores y mas productivas las que pertenecieron á los frailes Agustinos y á los Dominicos de Almagro, las de Corrales, Rosales, etc., pero todas estan casi arruinadas á consecuencia de la última guerra: la primera fué magnífica con una buena casa de labor y habitacion, oratorio, molino de aceite, lagar, bodega, grandes corrales, cuadras y pajaros. Su TERRENO comprende 1,000 fan. de tierra de labor, 20,000 pies de olivo, y 30,000 vides: la de los Dominicos fué tambien soberbia, aunque su plantio es menor que el de la precedente: estan sit. 5/4 leg. al N. de Almagro, y residia en ellas casi siempre un fraile de la orden.

CABEZUELA: monte en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Castilblanco.

CABEZUELA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Barco de Avila, térm. jurisdiccional de *Aldeanueva de Sta. Cruz ó de las Monjas*.

CABEZUELA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 33): sir. á la falda de la llamada Sierra Llaná, haciendo frente á otra de igual elevacion, en un

valle que se prolonga de N. á S., y márg. izq. del r. Jerte; es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y SO., y se padecen pulmonias, catarrales y algunos cólicos. Tiene 370 CASAS de dos pisos las mas, y algunas de buena construccion, con calles empedradas y limpias; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 400 rs., á la que asisten 60; otra de niñas sin dotacion, á la que concurren 18; igl. parr. con curato perpétuo de la clase de vicarias, que tiene por anejos la v. de Navaconcejo y los pueblos desaparecidos de Peñahorcadada y Ojalbo; el templo está dedicado á San Miguel, es muy capaz y de solidez: en los afueras hay 3 ermitas, dedicadas á San Antonio, Santiago y Smo. Cristo; un paseo de álamos extraordinariamente altos; una fuente de buenas y abundantes aguas, y en muchos puntos de las inmediaciones, otros manantiales de aguas saludables y frias, como pais de sierras. Confina el TÉRM. por N. con el de Jerte y Hervás; E. Garganta la Olla; S. Piornal, y O. Navaconcejo, á dist. de 1/2 leg. á 3, y comprende muchos bosques de roble, prados y huertos, las sierras del Valle cubiertas de viñas y olivos, el desp. del *Vadillo* que se ha agregado en los últimos tiempos, y los otros l. desaparecidos, de la Peñahorcadada y Ojalbo: le baña de N. á S. el r. Jerte que pasa inmediatamente á las casas, en cuyo punto tiene un buen puente de piedra de un solo arco muy elevado. El TERRENO es escabroso, parte calizo y parte arenisco, con muchas y buenas canteras, todo poblado de árboles y mata baja: pero sumamente pintoresco á causa del inmenso plantio de viñas con que se hallan cubiertas las laderas de las sierras que se levantan en los dos costados de la pobl.: estas sierras son de una altura enorme, de un suelo durísimo y de poca tierra vegetal, por cuya razon para llegar á presentarlas en el estado de cultivo en que se encuentran, han sido necesarios grandes esfuerzos, y sobre todo el interés de los naturales y su aficion al trabajo: le cruza el CAMINO que baja del Barco de Avila, por el puerto de Tornavacas á Plasencia, y los naturales de travesía á los pueblos inmediatos, todos de herradura. PROD.: excelentes y muy variadas clases de cerezas y todo género de frutas, mucho vino y castaña, algun aceite, lino, legumbres y verduras; se mantiene ganado cabrio, vacuno, mucha caza de todas clases, y pesca de truchas, barbos y anguilas en el r. IND.: 2 molinos de aceite, uno de harina, algunos telares y gusanos de seda. COMERCIO: la esportacion de sus frutos, en particular vino y pimienta, é introduccion de cereales. POBL.: 425 vec., 2,328 alm. CAP. PROD.: 3,407,200 rs. IMP.: 170,365. CONTR.: 27,996 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,200, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de propios y arbitrios. En estos datos está comprendido el desp. del Vadillo. Esta v. es una de las que forman el llamado Valle de Plasencia, á cuya c. perteneció en señ., que ejercía su ayunt.

CABEZUELA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): sir. en terreno llano; la combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 130 CASAS, algunas muy buenas, pero la mayor parte de inferior construccion, entre ellas hay muchos cercados, y sus calles, en tiempos húmedos, abundan en lodo; hay 2 fuentes de buenas aguas, varios pozos, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; casa de ayunt., y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un párroco, cuyo curato es de término y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; hay una ermita (el Sto. Cristo), propia del pueblo, y sostenida por los fieles. Confina el TÉRM. N. Cantalejo; E. Aldeanicho; S. Puebla de Pedraza, y O. comunes de Villa y tierra de Sepúlveda; le atraviesa un arroyo pequeño de curso interrumpido en verano. El TERRENO es en su mayor parte de buena calidad; hay un monte de encina y un pinar. CAMINOS los de pueblo á pueblo en buen estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, cáñamo y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y yegual; cria algo de caza. IND.: agricultura. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 135 vec., 547 alm. CAP. IMP.: 100,653 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20,72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,652 rs. y se cubre con 2,572 rs. fondo de propios, y por reparto vecinal.

CABEZUELA DE SALVATIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): sir. en una altura

dominado por todos los vientos, especialmente por los del S., y mas propenso á pulmonías y dolores de costado que á otras enfermedades. Tiene 41 CASAS con la de ayunt., cárcel poco segura, escuela de primeras letras, sin dotación fija, concurrida por 20 alumnos, é igl. (San Miguel), aneja de la de Berrocal servida por un vicario perpetuo. Para el surtido del vecindario hay en el término 1 abundante fuente de buen agua. Confina N. Castillejo; E. Montejo; S. Campillo, y O. Berrocal. El TERRENO es de mala calidad, con un monte alrededor del pueblo, y lo atraviesa un arroyo sin nombre, formado con las aguas de la fuente mencionada. Los CAMINOS dirigen á los pueblos confinantes, y se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se lleva todos los sábados á Salvatierra, y se trae los domingos. PROD.: centeno, algua tiago, ganado vacuno, cabrio, cerdoso, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 33 vec., 136 hab., dedicados á la agricultura, ganadería zapatería y arriería. CAP. TERR. PROD.: 253,950 rs. IMP.: 12,697, valor de los puestos públicos 1,476.

CABEZUELO: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, término jurisd. de *Alajar*. POBL.: 30 vec.

CABEZUELO: barrio en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), ayunt. y felig. de la Carriera, en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

CABEZUELOS (los): desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, término jurisdiccional de *Noriercas*. (V.)

CABIA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 leg.): se halla sit. á orillas del *Arlanzon* que la baña por O. y N., y por E. el r. *Cabia* que algunos llaman *Ausin*: le combaten perfectamente todos los vientos, y el clima aunque algo frío es saludable. Tiene 82 CASAS; la del ayunt. y alguacil que sirve de cárcel; 2 fuentes de agua de buena calidad; una escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada con 44 fan. de trigo, á la cual concurren 32 niños y 40 niñas: la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), la sirven 2 curas y un racionero cuya provision corresponde al ordinario en concurso general: hay cementerio bien situado y capaz. El término se estiende de N. á S. 1 leg., é igual dist. de E. á O.: confinando N. con Buniel y Frandovine (1/2 leg.); E. Villacienzo (á 1 1/2); S. Cayuela, y O. Granja de Pelilla (á 1/4) de estos dos últimos: cruzan por él los 2 r. mencionados, que fertilizan parte de su corta estension, y en los cuales se hallan 2 puentes, uno que da paso al camino que dirige á Burgos, y el otro de *Arlanzon* que sirve para la pobl. y la sierra. El TERRENO es mediano generalmente, si bien hay de muy bueno y feraz, y muy malo, hallándose en él algun arbolado de sauces y chopos. CAMINOS: no hay mas que el citado que atraviesa por el puente nombrado, y dirige á Burgos. La CORRESPONDENCIA la reciben los interesados de dicho punto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y lino; la mayor cosecha es la del trigo; se cria ganado lanar y cabrio. IND. 3 molinos harineros. POBL.: 76 vec., 230 alm. CAP. PROD.: 1,834,010. IMP.: 173,871. CONTR.: 10,841 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,640 rs. que se cubren con los fondos de propios y si falta algo, por reparto vecinal.

La v. de Cabia fué dada por el rey D. Alonso XI á Sancho Sanchez de Rojas, por los buenos servicios que le habia prestado.

CABICORP: torre atalaya en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de San Mateo, término jurisd. de Alcalá de Chivert: sit. al SE. de esta v., en la embocadura de un barranco sin nombre, donde se distinguen todavia algunas ruinas que demuestran haber existido alli una ant. pobl. ó cas. No hace muchos años se encontraron entre dichas ruinas algunas monedas de plata y cobre, las cuales indican haber estado habitado este punto por los romanos.

CABIDA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Cogolludo (6); aud. terr. y c. g. de Madrid (7), dióc. de Toledo (28): sit. en llano; le combaten todos los vientos, y principalmente los del N. que hace su clima muy frio, por cuya causa se padecen fluxiones de muelas. Tiene 20 CASAS, la de ayunt.; 2 fuentes dentro del pueblo de buenas aguas, pero muy frias, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura párroco, cuya plaza es de entrada y de provision ordinaria en concurso. TÉRM. confina por N. con Peñalba; E. Bocigano, ambos á 1 leg.; S. Campillo de Ranas á 2, y O. Colmenar de la Sierra, á 1: el TERRENO es de mala calidad,

y parte poblado de robles y brezo, aunque pocos; le baña el r. Jarama que pasa á corta dist. del pueblo. CAMINOS de herradura y bastante malos. El CORREO se recibe y despacha en la adm. de Buitrago una vez á la semana. PROD.: centeno, peros pardos y cerezas; cria ganado lanar merino y cabrio; caza de perdices, y pesca de truchas en el espresado r. Jarama. IND.: la elaboracion del carbon, á que se dedican sus naturales. POBL.: 21 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 254,325. CAP. IMP.: 20,346. CONTR.: 906.

CABIEDES: l. en la prov. y dióc. de Santander (16 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valdliga: sit. al pie del monte de la Corona Grande cerca del r. Escudo; su clima bastante sano. Tiene unas 42 CASAS divididas en 2 barrios, titulados Ballines y San Pedro; igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por un cura, y escuela de primeras letras, dotada por particulares, cuyo edificio fué construido hace 3 años. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano; este algun tanto fertilizado por las aguas del Escudo, y aquel cubierto de robles, hayas y otros arbustos. PROD.: maiz, alubias, alguna fruta y buenos pastos: cria ganado lanar y cabrio, y recria de caballar. POBL.: 42 vec., 230 alm. CONTR. con el ayunt.

CABILDO (CASA DEL): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de *Játiva*. (V.)

CABILLETES: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Menasalbas.

CABIRTALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondaró y felig. de San Pedro Felix de Longares. (V.)

CABISCOL (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, término jurisd. de *Canals*. (V.)

CABIZUELA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Cuacos.

CABIZUELA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): sit. en terreno llano le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes: tiene 24 CASAS, la de ayunt., una plaza de figura irregular, un pozo de buen agua, del cual se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de una laguna llamada del Hoyo; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion nominal, y una igl. parr. (San Cristobal, aneja de San Pascual), cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud publica: confina el término N. Pedro Rodríguez; E. San Pascual; S. Papatrigio, y O. Collado de Contreras: se estiende de N. á S. 3/4 de leg., é igual dist. de E. á O.; le atraviesa el r. Arevalillo, de curso perenne, aunque de escaso caudal, el que da impulso á un molino harinero. El TERRENO, á escepcion de pequeñas irregularidades, es llano y generalmente flojo: (fertilidad general 4 por 1); abraza 2,200 fan. de tierra cultivada y 80 incultas, de las cultivadas 80 son de primera clase y se destinan á cebada y trigo; 800 de segunda á trigo y algarrobas; y 1,320 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y lo restante queda en descanso: hay ademas algunos pastos y un pinar perteneciente á los propios del pueblo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Arévalo. PROD.: lo ya referido, garbanzos, y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. comercio: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de la cab. del part., en cuyo punto se surten de todo lo necesario. POBL.: 21 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 206,850 rs. IMP.: 8,274. IND. y fabricil 700. CONTR.: 2,558 rs. y 16 mrs.

CABO: barrio de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Sta. Cruz. Es un barrio que forma parte de la v., conocida con el nombre de Sta. Cruz de Tenerife, de cuya pobl. lo separa el barranco de los Santos que se atraviesa por un puente de madera bastante cómodo cerca de la orilla del mar: tiene calles de buen piso; arruadas de casas cómodas y aseadas; contiene 2 ermitas dedicadas á San Telmo y Ntra. Sra. de los Dolores, un hospital de Caridad, un hospicio, una fuente pública, y un cuartel militar llamado de San Carlos. (V. STA. CRUZ DE TENERIFE.)

CABO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Pedro de Vitarino. (V.)

CABO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los Angeles. (V.)

CABO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, y felig. de San Miguel de *Cereceda* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. San Esteban de *Sunoas*. (V.)

CABO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Puel* (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chavaga* (V.). POBL.: 6 vec., 35 alm.

CABO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Bartolomé de la *Lamosa*. (V.)

CABO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.). POBL.: 18 vec., 90 alm.

CABO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Santiago *Nembra*. (V.)

CABO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Santiago *Ranon*. (V.)

CABO (EL): monte de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Boltaña, jurisd. de la v. de *Bielsa* (V.): es uno de los montes principales que cubren el terreno quebrado y escabroso del término de la misma.

CABO (EL): pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. del l. de *Aguilo*. (V.)

CABO BLANCO: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. del l. de *Villaflores*. (V.)

CABOCHICO: parr. suprimida de la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Belchite, es uno de los barrios derruidos de que se hace mérito en el art. de la v. de *Belchite* (V.), sin que ofrezca otra idea que la de unas miserables chozas, habitadas por familias indigentes y separadas de la pobl., por el r. que en dicho art. se espresa.

CABO DA ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristobal de *Guimil* (V.). POBL.: 4 vec., 14 alm.

CABO-DA-AREA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Esteban de Cesullas y felig. de San Martin de *Canduas*. (V.)

CABO DA BELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan*. (V.)

CABO-DA-REA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes*. (V.)

CABO DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, en la felig. de Sta. Eulalia de *Cuina*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CABO DE VILA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo*. (V.)

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Villamea, felig. San Martin de *Villaorid*. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CABO DE VILA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradel y felig. de San Juan de *Logo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San Pedro de *Mihotos*. POBL.: 18 vec., 90 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). POBL.: 3 vec. 15 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Ciprian de *Vilamelte* (V.). POBL.: 7 vec. 39 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Roman de *Moreda* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

CABO DE VILA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes* (V.). POBL.: 20 vec., 76 alm.

CABO DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. felig. de San Martin de *Villar*. (V.)

CABO DE VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y de Chapa y felig. Santiago de *Brabos*. (V.)

CABO DE VILLA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de Sta. Maria de *Beade*. (V.)

CABO DE VILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Marina de la *Rivera*. (V.)

CABO DE LA CRUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Boiro*. (V.)

CABO DE LA FUENTE: l. con ayunt. de la prov., aud.

terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ariza (5), dióc. de Sigüenza (10): srr. sobre un montecito que presenta un horizonte despejado, particularmente por la parte del N.; combatiendo los vientos del N. y O., y goza de un clima saludable, siendo sus enfermedades mas comunes las gástricas. Tiene 50 casas, con mas la municipal, distribuidas en varias calles, una escuela de primeras letras dotada con 700 rs. vn., a la que asisten 28 niños, y una igl. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, aneja de la parr. de Sisamon; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que brota a 200 pasos: el TÉRM. confina por N. con el de Ariza (1 leg.); por E. con el de Cetina (1/2); por S. con el de Sisamon, y por O. con el de Torrehermosa, ambos a igual dist. que el anterior: dentro de su circunferencia se encuentra una ermita, dedicada a S. Gregorio. El TERRENO es de secano y de buena calidad; tiene alguna plantacion de viñedo, y un monte pobl. de encinas de 1 leg. de largo y 1/2 de ancho, en el que tambien crecen algunas yerbas de pasto. CAMINOS: son locales, de herradura, y su estado es regular. CORREOS: se recibe y despacha los jueves y domingos por medio de un vec. y de la adm. de Ariza. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino; cria ganado lanar, llamado churro, y caza de perdices y conejos. No se conoce ninguna clase de IND., y el COMERCIO se reduce a la esportacion de alguna de sus prod. e importacion de los art. que hacen falta. POBL.: 44 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 390,000 rs. IMP.: 26,100. CONTR.: 5,665 rs. y 18 mrs.

CABO-REDONDO: v. con ayunt. de la merind. de Bureva en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2): srr. en un valle, formado por dos montes que la dominan por N. y S.; con clima sano, sin que se conozcan otras enfermedades especiales que las tercianas: tiene 11 casas de un solo piso; la consistorial que sirvió de granero para los diezmos, y ahora de escuela de instruccion primaria, comun a ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado con 11 fanegas de trigo; y una igl. parr. (el Patrocinio de Ntra. Sra.), matriz de la de Galvarros, servida por un cura y un sacristan; hay un cementerio muy reducido, y contigua a las casas, una fuente de buenas aguas, que utilizan los vec. para beber y demas usos domésticos; no tiene pilon ni mas caño que una piedra en figura de teja, y de su vertiente se forma un pequeño arroyuelo en el que asi como en un manantial que brota tambien fuera del pueblo, abrevan los ganados: confina el TÉRM. N. Galvarros (1/2 leg.); E. Reinoso (5/4): S. Sta. Olalla de Bureva y Monasterio de Rodilla (1 leg.), y O. Ahedo (3/4): el TERRENO participa de monte pedregoso y llano; el primero lo forman los dos cerros de que se ha hecho mérito, de los cuales el del S. enlaza con la Brújula y montes de Oca, y el del N. sigue formando cord. hasta el Santuario de Sta. Casilda y pueblo de Salinillas; y el llano se compone de parte del valle y la vega; todo él es de inferior calidad, y comprende dos pequeños trozos de bosque pobl. de encina, que proveen de combustible al vec. CAMINOS: los locales, de herradura. CORREO: se recibe de la adm. de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar, vacuno y yeguar, caza de perdices, liebres, y en su tiempo codornices. IND.: la agricola y un molino harinero, que solo muele dos meses y medio al año, impulsado por un pequeño arroyuelo de curso interrumpido que pasa por el valle. POBL.: 7 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 221,720 rs. IMP.: 21,057. CONTR.: 460 rs. y 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 150 rs., se cubre con los fondos de propios y el déficit por reparto vec.

CABO-VERDE: pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud. de Galdár, jurisd. y felig. del l. de *Moya*. (V.)

CABOALLES DE ABAJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino: srr. en el confin del valle que baja del puerto de Letariegos; su clima es sano. Tiene igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso y patronato real; 2 ermitas, propiedad del vec., y buenas aguas potables. Confina N. puerto de Letariegos; E. Villager; SO. Caboalles de arriba, y O. una cord. de montes. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas de un r. que baja del indicado puerto de Letariegos y montañas que le rodean, al

que atraviesan tres puentes de madera y dos de piedra. Los caminos, locales, esceptuando los reales que dirigen, uno al mencionado puerto de Letariegos y el otro al concejo de San Antolin, en Asturias; á corta dist. de la pobl. se encuentra una venta. Hay ademas buenos montes y mejores pastos, prados de yerba, y tierras de labor que prod. centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.).

CABOALLES DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino: sit. en el confin del valle del puerto que baja de Letariegos; su clima es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos reumas y fiebres catarrales. Tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. el puerto de Letariegos; E. La Puebla de Rozas; S. Campo de Vega del Palo, y O. una cord. de montes. El terreno es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas inmediatas. Los caminos, locales, esceptuando los reales que dirigen uno al enunciado puerto de Letariegos, y otro al concejo de San Antolin en Asturias. Hay buenos montes, pastos abundantes, y tierras de labor que prod. centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.).

CABOJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). POBL.: 4 vec., 27 alm.

CABOLADRON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades, y felig. de San Salvador de *Mesos*. (V.)

CABORANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. San Martin de *Moreda*. (V.)

CABORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

CABORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.). POBL.: 9 vec., 33 alm.

CABORECELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Julian de *Caborecelle* (V.). POBL.: 15 vec., 81 alm.

CABORECELLE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (5 1/2), y ayunt. de Puertomarín (3/4): sit. á la der. del r. Pereira en clima húmedo pero bastante sano por su buena ventilación: comprende los l. de Cabanas do Monte, Caborecelle, Donego y Lamas de Rios que reúnen 25 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian), es matriz de San Ciprián de Nespereira y San Mamed do Rio; su curato de entrada y patronato real y ecl. El término confina con Villajuste, Francos y San Fiz. El terreno de mediana calidad y le baña el indicado r. El camino de rueda que desde Villar de Donas se dirige á Monforte, se halla en estado regular: el correo se recibe por Chantada. prod.: centeno, maíz, patatas, varias frutas y hortalizas: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND. la agrícola. POBL.: 27 vec. 134 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABORNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Grulles* (V.). POBL.: 14 vec. 60 alm.

CABORNAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria de la *Brana* (V.). POBL.: 4 vec. 31 alm.

CABORNERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gordon: sit. en una montaña á la der. del r. Bernesga; su clima es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Cristóval), servida por un cura de ingreso y presentación particular. Confina N. Buiza; E. Beberino; S. Barrios de Gordon, y O. Geras de idem: en su término hay una fuente mineral ferruginosa, cuyo analisis se hizo en 1818 resultando tener mucha magnesia: es potable y concurren muchas personas á usar de sus aguas, habiendo producido en algunas muy saludables efectos. El terreno es montañoso la mayor parte; fertiliza la parte baja un arroyuelo que descende de Geras. Los montes estan poblados de roble, haya y otros arbustos. Los caminos locales. prod.: granos, legumbres, lino, pastos, y cria ganado de todas clases. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CABORNIO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santiago de *Manjoya*. (V.)

CABORNIO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Bocines*. (V.)

CABORNIU: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas*. (V.)

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina*. (V.)

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Maria del Puerto de *Vega*. (V.)

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Alco* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CABORNO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes*. (V.)

CABORNO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Urbiés*. (V.)

CABOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de *Santianes* (V.). POBL.: 136 vec. y 536 almas.

CABOVILAÑO (SAN RAMON DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (7). part. jud. de Carballo (1 1/4), y ayunt. de Laracha: sit. parte en un llano y parte en la falda del monte llamado Porros, que se eleva hacia el S.: su clima templado y sano por su buena ventilación: comprende los l. de Brana, Cancelo, Cardeis, Castro, Feal, Forja, Formelle, Geris, Haren, Iglesiasio, Nogán, Oldán, Paaroncelo, Rega, Rio-Torto, Salgueiral, Sande, Teijoiira, Torre, Trasende y Vilar que reúnen sobre 100 casas de pocas comodidades: hay una escuela de primera educación indotada, á la cual concurren unos 16 niños. La igl. parr. (San Ramon), es única y su curato de patronato laical y ecl.: en el l. de Geris se halla la ermita de San Lucas, de fundac. on particular. El término confina con San Julian de Lendo; por E. con Santiago de Vilaño, y Sta. Maria de Toras; por O. con la de Sta. Marina de Lemayo, y por el SO. con San Lorenzo de Berdillo, extendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.: le baña un riach. que baja de Sta. Maria de Toras de NE. á SO. corre por la de Sta. Marina de Lemayo y tocando en la de Sta. Maria de Bertoa, se une al r. que se dirige á Carballo: El terreno participa de monte y llano: este en la parte cultivable es de mediana calidad. La atraviesa de E. á O., el camino que, separándose de la carretera de la Coruña en la ald. de Laracha, pasa á Malpica y Corme, y el que se dirige á los baños de Carballo, pasando por las felig. de Lemayo y Bertoa: el correo lo recibe por Carballo. prod.: trigo, maíz, patatas, habichuelas, lino y poca hortaliza; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: á mas de la agrícola, varios molinos harineros, algunos telares y un tejár. POBL.: 101 vec. 516 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CABOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oteiro de Rey, felig. San Martin de *Caboy*. POBL.: 5 vec. 35 almas.

CABOY (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/4): sit. en una altura llana cerca de la confluencia que forman los r. Ladra y Mino: su clima algo frio, pero sano por su buena ventilación: comprende los barrios ó l. de Astariz, Caboy y Fontela que reúnen 12 casas de pocas comodidades: hay una escuela temporal para ambos sexos costeada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Martin), es única y de buena construcción con un hermoso crucero á la moderna, y su curato de entrada y patronato real y ecl.; está sit. en un recinto rodeado de un ancho foso, poblado de maleza, é indica ser resto de un ant. fuerte ó atalaya: el cementerio aunque se halla en el atrio de la igl. en nada perjudica á la salud pública. El término confina por N. con San Vicente de Rabade 1/4 de leg.; por E. con el r. Mino; por S. con el r. Ladra, y por O. con San Esteban de Uriz, los 3 á 1/8, extendiéndose de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; hay fuentes de buena agua y de pozo. El terreno es de mediana calidad: á la parte del N. O. se halla el monte Asturiz y al O. el de Caboy, ambos poco poblados; hay sotos de particulares, frondosos y con arbolado de robles, castaños y otros frutales y deh. de pasto: le baña el r. Mino por la der. y el Ladra por la izq., formando una isla de 1/2 leg. de estension, desde el puente de Rabade al de San Esteban: sus cursos son al S. de Orense. El camino que desde Rabade va á San Esteban y de aqui á Santiago, se halla en mediano estado, y el correo se recibe de Lugo. prod.: centeno, trigo, patatas, castañas, bellota, lino, frutas, habas, maíz, legumbres, nabos y hortaliza; cria ganado vacuno, cerdoso, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves; se pescan truchas, anguilas, peces, rios y algunos salmones. IND.: á mas de la agrícola, venta de al-

gun ganado y reería mular. COMERCIO: la importacion de paños comunes y de varios comestibles. POBL.: 15 vec. 63 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABOZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.)

CABRA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla; compuesto de las v. de Cabra, D. Mencía y Zueros, y del l. de Nueva Carteya, que forman otros tantos ayunt. siendo las dist. que median entre dichos pueblos, á la cap. de prov., á la aud. terr. y á la corte, las que se espresan á continuación:

CABRA.									
2	Doña Mencía.								
2	1	Nueva Carteya.							
21/2	1/2	11/2	Zueros.						
9	81/4	71/4	8	3/4	Córdoba.				
24	25	24	25 1/2	24	Sevilla.				
63	61	62	611/2	65	79	Madrid.			

Está sit. al SE. de la c. de Córdoba, y confina por N. con término del part. jud. de Baena; por E. con el de Rute; por S. con el de Lucena, y por O. con el de Montilla. Los vientos que lo combaten con mas frecuencia son los del S. y SO. pero estos soplan por lo regular con tanta suavidad, que hacen que el clima del part. que se describe, sea uno de los mas benignos y apacibles de la prov. de que forma parte: las enfermedades que padecen por consiguiente sus naturales, no son de grande consideracion, reduciéndose comunmente á las producidas por el cambio de las estaciones, y á algunas afecciones de pecho, efecto de su clima bastante cálido. Al oriente de la cab. del part. se halla la sierra á que Rasis da el nombre de Simblia; es una montana asperísima de gran elevacion y de un temperamento estremado, tanto en invierno como en verano, cuya falda empieza á elevarse suavemente desde el nacimiento del r. Cabra. De esta sierra toma su título la imagen de Ntra. Sra. que se venera en el célebre santuario sit. en su cumbre, al cual se sube por ásperos y tortuosos senderos practicados en terreno que cuanto mas se acerca á la cúspide mas duro y penoso se va haciendo. Sobre una llanura que forma su cima está edificado el templo, cuyo origen es antiquísimo, pues segun tradicion se remonta su principio al tiempo de la conquista, época en que afirman fué hallada la citada imagen de Ntra. Sra., que es por lo tanto de las mas antiguas y nombradas de España. Para la subida á esta extraordinaria altura hay dos caminos abiertos en la Peña Viva, de los cuales empieza uno por la parte del S. en la fuente de la Viñuela, muy nombrada por sus dulces y ricas aguas en toda la comarca, y costeano uno de los lados de la sierra, se dirige ya á der., ya á izq. hasta llegar á la cumbre: el otro llamado el *Nuevo cao* al N., siendo mas suave y recto que aquel, á causa de no ser el recuesto tan empinado por esta parte. El horizonte que se descubre desde la cima de la montaña es inmenso, pues comprende gran parte de la campiña de Córdoba, con muchos de sus pueblos, cast., montes, rios, numerosos olivares y viñedos, y deliciosas praderas, terminando tan bella perspectiva en forma de semicírculo las sierras de Rute, Priego, Antequera, Archidona y Estepa, los Visos de Sevilla y las altas cumbres de Sierra-morena, pudiéndose con la simple vista divisar en dias claros hasta el cerro de las ermitas de Córdoba. Por otro lado se descubren las sierras de Doña Mencía y Zueros al N., y la Nevada al SE. cubierta siempre de blanquísimos copos, sobre la que descuella el célebre picacho de Veleta. A mas corta dist. se mira desde aquella elevacion la llanura de la Nava sit. al NE., poblada de ganados, regada de tortuosos arroyuelos y alfombrada de verdes y lozanas plantas, cuya vista deliciosa tiene un no sé qué de salvaje y de primitivo. Otras sierras ó montañas de menos consideracion atraviesan el término de este part. jud., formando por una parte amenísimos valles matizados de infinidad de flores olorosas, mientras que por la otra constituyen cañadas profundas por donde serpentean con agradable murmullo las cristalinas y abundantes aguas que descienden de las alturas: todo este conjunto presenta un paisaje tan encantador y pinto-

resco, que la imaginacion mas apagada no puede menos de estasiarse al contemplar las admirables y hermosas producciones de la naturaleza. Comprende considerable número de cortijos de labor y multitud de cas. con viga de lagar y viña, entre las cuales sobresalen la denominada de Granados, cuyo edificio, jardines, aguas etc., son de lo mejor del terr. También es digna de notarse la magnífica casería perteneciente al Sr. duque de Sesa con bodega capaz de 14,000 a. de caldos, buenas cuadras y habitaciones para los trabajadores, á la que corresponden 150 aranzadas de viña en tierra muy apropiado para esta clase de plantio. Cuéntanse ademas varias deh., entre ellas la tan celebrada de la Nava de que ya hemos hablado; los Lanchares; los Hoyones, la Camarena y la Camorra, todas las cuales estan cubiertas de monte alto y bajo y producen muy buenos pastos para toda clase de ganado, especialmente para el cabrio. El Chaparral y el Colmenar no pueden considerarse ya como deh., pues la primera que es de monte de encinas y matorrales con buena tierra y pastos, fué distribuida en suertes á los licenciados del ejército, quienes la han roturado en mucha parte, sembrando las suertes unos, aprovechando la bellota otros, y otros en fin enagendando su propiedad; y la segunda que se hallaba antiguamente destinada para cria de potros, está hoy labrada por varios dueños á los que la vendió la v. En las orillas del r. Cabra y en las acequias que lo sangran por diversos puntos, se encuentran frondosas arboledas de álamos blancos y negros, mimbrones, sauces y fresnos. La parte montuosa del término colindante con las tierras de Priego, Luque y Carcabuey, prod. vejetales muy útiles y muchas plantas medicinales como son árnica, bistorta, bárdana, dedalera, peonia, sinfito, tormentilla, beleño, salvia, aristoloquia, belladona, dulcamara, gordolobo, zargatona, tarajaco, valeriana, centaura y otras. En la parte del E. que es el punto que ocupan las sierras, es donde se hallan las tierras infructíferas y endebles, siendo las demas del término por lo general muy fértiles y de superior calidad. Las curiosidades naturales que se encuentran en este part. son la cueva llamada de Jarca, pasadizo subterráneo practicado en las montañas que confinan con Carcabuey, donde es tradicion haberse encontrado grandes cantidades de oro en polvo que arrastraban las arenas de un arroyo que corre por su fondo; el cráter de un volcan apagado en el sitio de los Hoyones, y las petrificaciones abundantes de conchas y mariscos que se hallan en el parage que nombran *Cerro-tobrego* al SE. y como á 3/4 de leg. de la cab. del part.; pero lo que merece mas particularmente la atencion es la famosa sima ó cisterna sit. á un lado de la sierra á la espalda del Tajo, titulado de Camarena, de la cual hemos hecho ya mencion en el art. de la v. de Cabra. Los r. y arroyos que bañan su término son el titulado de Cabra, que es el mas caudaloso; el de Sta. Maria, el de las Pozas, el Guadalquivir, el Guadalquivir, el Bailon y Rio-frio, y otras descripciones pueden verse en el ya citado art. Hay caminos carreteros para todos los pueblos limítrofes, si bien por lo general se hallan en bastante mal estado con especialidad durante la estacion lluviosa. Sus prod.: consisten en trigo, cebada, escaña, habas, alberjones, yeros, guijas, garbanzos, algun mijo, mucha aceituna, esquisitas frutas y hortalizas, lino, aceite, vino y vinagre: cria mucho ganado vacuno, lanar y de cerda, y alguno caballar y cabrio en sus estensas y pingües deh.: caza de conejos, liebres, perdices y otras aves de diferentes especies en grande abundancia, y pesca de anguilas, bogas y barbos en los r. de que se ha hecho mérito. También abunda el término en canteras de jaspes encarnado de varias clases, de mármoles y aun de alabastro, pero esta última está aun sin beneficiar. Hállase asi mismo piedra blanca comun y yeso de muy buena calidad, y finalmente arcilla para ladrillos y alfareria. La ind. se reduce á un hermoso martinete para batir cobre, 11 molinos harineros, una buena fabrica de curtidos, una de paños bastos, bastantes telares para manteleria y servilletas, lienzo y cinteria ordinaria aunque en un sensible estado de decadencia, de 85 á 86 molinos de aceite, 12 fábr. de jabon b'ando y gran número de alambiques para extraer aguardiente. También se ejercitan en otros muchos oficios mecánicos, en la agricultura y en la arrieria. Su principal comercio consiste en la exportacion de aceite, vino, vinagre y aguardiente, y en la importacion de cereales y demas art. de primera necesidad de que carecen. En la cab. del part. se celebra una feria de bastante consideracion los dias 15, 16 y 17 de setiembre de cada año.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ORISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIEZA IMONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.					JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE										Territorial		Industrial y comercial		TOTAL.		Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habi- tante.	Tanto por 100 de la riqueza.			
				Conti- buyones.	Porca- pacidad.	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes	Tenientes.	Regidores.	Sindicos	Suplentes.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Capa de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Ra. vn.	Ra. vn.	Ra. vn.					Ra. vn.	Ra. vn.	
Cabra	CORDOBA	2394	9576	884	20	904	832	1	2	11	4	9	98	103	113	96	58	47	44	559	23'5	218'850	154370	96640	2138860	460652	192	14	48	4	18'89
Dona Mencía. .		1070	4280	439	1	440	435	1	1	8	1	7	56	31	50	36	15	17	19	224	9'7	988100	69800	44800	1102700	84148	78	22	19	22	7'63
Nueva Carteya.		272	1088	163	1	164	152	1	1	6	1	6	7	13	14	8	9	9	13	73	2'5	275760	28080	16520	320360	10111	37	6	9	10	3'15
Zueros.		506	2024	248	1	248	243	1	1	8	1	7	17	18	21	11	6	4	81	4'4	476620	50840	20400	541860	41653	82	11	20	20	7'69	
TOTAL.....		4242	16968	1734	22	1756	1662	4	5	33	4	29	178	165	198	154	88	77	80	937	40'1	3922330	303090	178360	4403780	596564	140	22	35	5	13'55

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero por rs. vn. 148,351, que sale á razon de 34 rs. 33 mrs. por vec., 8 rs. 33 mrs. por hab., y 3'39 por 100 de la riqu. imp.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 32, de los que resultaron 5 absueltos libremente, 23 penados presentes, y 2 contumaces; 7 reincidentes en el mismo delito y 6 en otro diferente. Del total de acusados, 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40 y 9 de 40 en adelante; los 32 eran hombres, 13 solteros y 19 casados; 15 sabían leer y escribir é igual número carecían de toda instrucción; 8 ejercían profesion científica ó arte liberal y 24 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 5 delitos de homicidio y de heridas: 4 con arma blanca de uso lícito y 1 con instrumento contundente. Terminamos este art. con las noticias que aparecen en el siguiente

CABRA: v. con ayunt., adm. subalterna de rent., correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), aud. terr. y capitania general de Sevilla (24).

SITUACION Y CLIMA. Sit. al SE. de la cap. de prov., en un valle fértil y pintoresco, casi cerrado por las montañas que le circundan en las direcciones de E. y S., llamadas la *Villa Vieja*, en que está edificado el cast., hoy palacio de los duques de Sessa, y el *Cerro de San Juan* á que da título una ermita; combátenle todos los vientos y muy especialmente los del S. y O., y goza de clima templado y saludable, aunque suelen padecerse erisipelas y reumatismos, afectando mas particularmente al sexo femeninol las gonorreas y al masculino neuroses gástricas y algunas perlesias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman el casco de la v. 1,346 casas, por lo general bien construidas, sólidas y elegantes, que se distribuyen en 57 calles anchas y rectas con muy pocas escepciones, y bastante limpias: una plaza espaciosa de figura irregular, llamada de la *Constitucion*, y 4 plazuelas de poca consideracion: en aquella estan sit. las casas consistoriales, en donde se ve el reloj de la v., en sus inmediaciones la cárcel que es estrecha é insegura, y al O. del pueblo, en el barrio mas ant., el palacio que anteriormente hemos mencionado, el cual en otros tiempos debió ser una buena fort., pero en la actualidad se encuentra bastante deteriorado, á escepcion de la torre del Homenaje; tiene fachada á la plaza cuya mitad se halla derruida, y aun se conoce la circunvalacion exterior, con torreones de trecho en trecho, estendiéndose á otros muchos edificios; en su recinto, ó lo que se llama plaza de armas está la parr., un cementerio sin uso, un conv. de Capuchinos y cocheras de palacio. Fué residencia de los condes de Cabra, cuyos títulos y caudales posee hoy la casa de Altamira. Hay tambien establecido un pósito de granos, cuyo cap. consiste en 10,000 fan. de trigo; un beaterio y hospital de enfermos llamado la *Escuela de Cristo*, fundado en 1691 bajo la regla con que fué instituido el hospital de Jesus Nazareno de Córdoba, por los presbíteros Don Juan Gomez Zeto y el licenciado D. Sebastian de Andia y Cuellar, vicario y rector de la parr., el que anteriormente se hallaba dirigido por una junta de ecl.; un hospital para hombres de fundacion particular y título de San Rodrigo, que administraba la comunidad de San Juan de Dios, y una casa de espósitos bajo la inspeccion de una junta de señores. Todos los 3 se hallan en la actualidad reunidos en el conv. que fué de PP. Dominicos, formando un brillantísimo establecimiento de beneficencia, cuya capacidad, ventilacion, limpieza, órden y esmero que preside al gobierno interior y exterior de la casa, ha llamado muy particularmente la atencion de las autoridades y personas notables que lo han visitado. Se halla servido por 9 hermanas de la órden hospitalaria de San Vicente de Paul con criados de ambos sexos; se admiten toda clase de enfermos naturales del pueblo, y aun hay una sala de incurables donde ha encontrado un seguro refugio la ancianidad desvalida, un departamento de niños y sala para partos secretos con puerta independiente en el mismo recinto. Tiene el hospital una botica propia muy bien montada y servida, y las rentas del establecimiento son bastante pingües, entre las que se cuentan muchos olivares, 2 molinos de aceite, un lagar con sus viñedos, huertas, casas, etc., etc. En parte del local que ocupaba el beaterio, se edificó un pequeño teatro que es una de las fincas mas productivas. Con arreglo á la legislacion vigente está todo bajo la direccion de la Junta de Beneficencia con un sacerdote director nombrado por ella, un capellan, cuyos sujetos viven en la misma casa, un administrador, cobrador y depositario. La instruccion pública presenta

tambien en esta v. un brillante aspecto. En primer término figura el *Colegio*, fundado por el licenciado D. Luis de Aguilar y Eslava, bajo el título de la Purísima Concepción, el cual le dotó con cuantiosos bienes raíces de mas de 2,000 ducados de renta, y cuya fundacion aprobó el Sr. rey D. Carlos II, en cédula de 15 de abril de 1677. Aunque ya habia muerto el instituidor, se comenzó y llevó á cabo la obra que consiste en un vasto edificio sit. en la plazuela de la Soledad y calle de Sta. Ana, de mas de 100 pies cuadrados de estension, con sus patios, fuentes, jardines, casa de labor, tinaos, una hermosa balsa de mamposteria y piedra de la cabida de 6,000 a. de aceite, clases, cocinas y comedor, claustros altos y bajos, cuartos para colegiales, rectoral y habitaciones para el vicerector y catedráticos, con todas las demas oficinas y departamentos de necesidad, utilidad y recreo. Tiene una capilla privada, y en su único altar se venera una estatua de la Concepción, otra moderna, bien acabada, debida al escultor malagueño Leon: en ella dicen misa los catedráticos y rector alternando por semanas. Por disposicion del fundador se enseñaban en otros tiempos y así continuó hasta el año 1822; 3 años de filosofia, 4 de teologia, matemáticas, dibujo y economia política; pero en 1827 fué reducido este colegio á la categoria de los de humanidades, bajo nueva forma y reglamentos aprobados por la superioridad, enseñándose actualmente filosofia, matemáticas, lengua francesa y dibujo natural, cuyas asignaturas desempeñan otros tantos profesores, ecl. los mas, entre los que se cuentan el rector. De noche tiene abierta una clase para la enseñanza gratuita de matemáticas y dibujo de los artesanos que quieran concurrir. Este colegio es de patronato familiar de los señores de Vargas, los cuales gozan por derecho propio de beca gratuita, así como todos los parientes del fundador, y aun se estiende esta gracia hasta 12 colegiales pobres naturales de la v., los cuales en otros tiempos se hacian acreedores á ello, cuando fuesen calificados los mas dignos en el concurso de oposicion que se abria al efecto. En la actualidad es una especie de favor que otorga, ora la junta ó el rector, ora el patrono en particular, en virtud de su regalía. Las ant. constituciones prevenian que hubiese conferencias públicas algunas veces al año, conforme solia hacerse en las demas casas de estudios, lo cual ha quedado reducido á la celebracion de exámenes públicos, que no siempre son anuales, ademas de los privados, de curso al concluir el año escolar. La direccion del establecimiento, tanto en la parte administrativa como científica, estuvo á cargo de una junta compuesta del patrono de la casa, deudo del fundador, el vicario ecl. de la parr., y los priores de Santo Domingo y San Juan de Dios, con título de superintendentes y voto deliberativo, no solo para los asuntos espresados, sino tambien para cualquier modificacion esencial que deba hacerse en los estatutos del colegio, ó en su forma interior ó exterior. Al presente se cuenta un rector, ocho catedráticos, un presidente, que lo es de la junta, y aun sostiene otros empleados, como son, administrador de los caudales, mayordomo del colegio, portero, cocinero, criados de servicio y otros. El nombramiento del rector debe hacerse por la superioridad á propuesta de la junta del colegio, que debe presentar una terna de individuos, los mas aptos y beneméritos para el desempeño de este cargo, ni atender al parentesco con el fundador, ni á otra consideracion. La asistencia á este colegio es algo considerable: antes de erigirse en de humanidades, concurrían anualmente sobre 50 internos, sin contar un número crecido de esternos y medio pensionistas: hoy dia puede calcularse el mismo número de internos aproximadamente, y unos 13 esternos, habiendo local suficiente para admitir cómodamente 100 colegiales dentro de la casa. El traje de estos consistia en un manto pardo, beca azul y bonete; pero se ha reformado últimamente con levita de paisano y botones blancos, con la inscripcion de *Colegio de Humanidades de Cabra*, corbata negra y sombrero de copa alta, cuyo traje es de salida, pues dentro de casa se usa de levita gris con botones iguales. Esta fundacion, como hemos dicho anteriormente, se sostiene con las crecidas rent. de sus caudales, que consisten en viñedos, olivares, molinos aceiteros, casas, censos, etc., etc., y con las pensiones de los alumnos. Tenia en otro tiempo una mediana biblioteca con gabinete de fisica y varias máquinas; pero de todo ello apenas quedan pequeños residuos. El otro establecimiento literario de Cabra, es el llamado *Obra Pia*, erigido en 13 de abril de 1763,

por el presbítero D. Gil Alejandro, natural de Priego y vec. de Cabra, dotándole con rent. suficientes para cubrir los sueldos de los maestros, regente y catedrático de moral. Se enseña en dicha obra pia por clases separadas y por personas diversas, que precisamente han de ser ecl. aptos y de buena fama, primeras letras, caligrafia, ortografia, aritmética, gramática castellana, rudimentos de la religion cristiana, latinidad y moral. Se admiten en las escuelas gratuitamente á cuantos niños quieran concurrir, que será aproximadamente de unos 150 alumnos, sin que sea muy constante la asistencia con motivo de que los pobres suelen dedicar sus hijos á las faenas del campo, cuando reportan alguna utilidad, como sucede en la recoleccion de la aceituna: á la cátedra de moral suelen asistir varios ecl. La direccion administrativa de este establecimiento se halla á cargo de una junta compuesta de cuatro superintendentes, que anteriormente era el comisario del Santo Oficio, y hoy los vicarios ecl., el rector de la parr., del colegio que anteriormente hemos descrito, y el regente de estudios. Esta junta nombra el administrador de los caudales, previas las fianzas correspondientes; les toma cuentas de la inversion de los prod., labores, etc., debiendo cuidar del aumento y mejora de las fincas, evitando que se menoscaben ó destruyan. La direccion científica la desempeña un regente con la dotacion de 300 ducados, y tres catedráticos con la de 250 cada uno, con las misas de fundacion, que se les reparte á los mismos con la limosna de 4 rs. El edificio en donde se hallan estas escuelas es tambien digno de atencion: está sit. en la calle llamada del Rio, de fáb. sólida y sencilla, cuyo primer cuerpo es de piedra, y el segundo y tercero de ladrillo dormido, bien proporcionado, con sus oficinas interiores, patios, fuentes, huerto, clases, sala de juntas, y un oratorio público donde celebran misa los maestros diariamente. Tiene 3 altares: en el mayor se venera la Concepción, que es la titular; en el de la der. San Bartolomé, cuadro de poco mérito, mal copiado del de Ribera, y en el de la izq. hay otro de San Francisco Javier, un poco mejor. Las rent. de la Obra Pia consisten en olivares, un molino aceitero, y otras fincas rústicas y urbanas de seguro rendimiento. En el ex-conv. de San Martin hay ademas un buen establecimiento privado, en que se da la educacion primaria bajo la direccion de dos PP. escolapios y un maestro del pueblo: admiten pensionistas por entero y tienen sobre 60 discípulos. Tambien hay otra escuela privada dirigida por un esclaustrado bastante bien montada, á la que asisten unos 64 niños; y otra que dirige un ant. maestro de escuela, regularmente servida, y asistida por 25 alumnos. La escuela normal, si bien tiene designado maestro, con la dotacion de 6 rs. diarios, aun no se halla establecida definitivamente, por no haberse habilitado el local, que lo ha de ser el ex-conv. de San Martin. En otro tiempo hubo una escuela de niñas con el nombre de la *Sociedad*, que la servian dos maestras con sueldo de 100 ducados señalados en la fundacion, y se daba la enseñanza gratuita; pero al presente no estan abiertas las clases, y se trata de organizar una buena academia para niñas. Sin embargo, hay otras varias particulares, para las clases acomodadas y pobres, á las cuales concurrirán unas 200 educandas. Ademas de los establecimientos piadosos y literarios de que hemos hecho mencion, hay en Cabra una *Sociedad Económica de Amigos del Pais*, fundada por Carlos III. Su influjo protector hubiera dado importantísimos resultados al pais, si la invasion francesa, y despues las revueltas políticas y consiguiente division de las familias, no hubiese dado en tierra con las benéficas instituciones que planeaba. Incitada por el saludable objeto de la de Lucena, comenzó á principios de este siglo á ensanchar el círculo de sus tareas, fundando una escuela gratuita de niñas, costeando telares de lienzo y bayetas, abriendo exposiciones ind., y señalando premios á los que mas se hubiesen distinguido, bien en los adelantos de enseñanza, bien en agricultura, ind. y otras artes mecánicas y liberales. En 1834 volvió á reunirse de órden del Gobierno, pero faltaban ya los primeros elementos de reorganizacion con la muerte de los socios D. Juan Maria Alvarez, D. Juan Antonio Ruano Calderon, y otros celosísimos patricios que la sostuvieron ó impulsaron en su carrera antes de la lueha de la Independencia, empleando sus recursos intelectuales, y hasta los pecuniarios, con el objeto de darla vida y movimiento. Volvió, pues, á caer en el olvido, dejó de celebrar sus juntas y de dar trabajos, y estinguíese de hecho, quizás para no volverse á levantar en mucho tiempo,

según la divergencia de opiniones y de miras que en sus individuos se observa.

En el órden ecl. cuenta esta v., primeramente 2 parr.; una dentro de la pobl., y otra fuera, á la dist. de mas de 1 leg. hácia el O. La primera bajo la advocacion de Ntra. Señora de la Asuncion y Angeles, fué en los primitivos tiempos una mezquita árabe, la cual hizo consagrar el Santo rey D. Fernan do III por medio de D. Gutierre, ob. de Córdoba. Despues los maestros de Calatrava, á cuya orden pertenecia desde principios del siglo XIV ó antes, edificaron en el mismo sitio un templo de mayor estension, y de órden gótico, según se cree comunmente, con portadas de buena arquitectura, sirviendo el ant. minarete de la mezquita, para torre de las campanas. Asi parece hubo de continuar hasta el año 1682 en que se amplió sobre trazas harto defectuosas, construyéndola de siete naves, incluidas las de las capillas, sostenidas por columnas de jaspe encarnado con capiteles dóricos. En dicho año, demolida la portada ant., se la substituyó por el vicario D. Gregorio Gallinas y Orejon, beneficiado y cura de dicha igl., con otra portada de jaspe y piedra ripia, que es un verdadero pegote churrigueresco y defectuoso. En 1688 se construyó la nueva torre de las campanas, siendo obrero D. Juan de Robles, según revelaba una inscripcion colocada en el primer cuerpo. Es de construccion mas proporcionada que el templo; tiene 129 pies de altura y 10 1/2 de ancho, rematando en una graciosa cúpula con piramidillas y bolas en los extremos: el cimient y zócalo son de silleria, lo demas de ladrillo dormido, y sesenta 9 campanas bastante sonoras, y la llamada *Gorda*, que se percibe á mas de 1 1/2 leg. de la pobl. La igl. parr. á que dicha torre está aneja, asienta sobre una colina sit. al O. de la pobl., apellidada *Villa Vieja*, como ya dijimos, en la plaza de armas del ant. cast., y hoy palacio de los duques de Sessa, dando frente á la calle Mayor, con la puerta principal mirando al Oriente, delante de la cual hay una pequeña esplanada y graderia. A la parte opuesta, en línea recta, hay otra puerta nombrada de *Capuchinos*; y al S. una pequeña que comunica con las oficinas del archivo ecl. y notaria. La long. de este templo de muros adentro, es de 171 pies castellanos por 81 de ancho, incluidas las capillas: la elevacion no corresponde á estas dimensiones, que serian mucho mas ajustadas y bellas, si en vez de cinco naves tuviese solo tres, y sus bóvedas se nivelasen con la linterna practicada cerca del arco toral. Nótese con estrañeza que el altar mayor está al pie del templo, y queda como á espaldas del que entra por la puerta principal, ocupando el coro el sitio de aquel. Pero lo que mas sorprende por su ridiculez, es el grande empeño del arquitecto en imitar en la estrechez de las naves y figura de los 42 arcos que las sostienen, á la cated. de Córdoba; pero con tan poco acierto, que los arcos no son de herradura, sino altos y angostos, terminando en medios pilares sostenidos por igual número de columnas, tambien desproporcionadas. No tiene este templo media naranja, cimborrio, ni elevacion alguna sobre el altar mayor, que aunque de jaspe encarnado y negro, no es demuecho mérito, y se halla como arrinconado en un oscuro presbiterio y en el fondo de la nave central. A sus costados hay otros 2 de la misma traza, con columnas salomónicas y capiteles corintios de mal gusto. En los nichos de estos 3 altares se hallan las imágenes de Ntra. Sra. de los Angeles, Santiago á la der., y á la izq. Sta. Catalina, obras de escaso mérito artistico: frente del altar mayor, bajo de otra cúpula cuadrada, en un todo igual á la ya descrita, se encuentra el coro de 33 pies de largo y 18 de ancho. La silleria compuesta de 33 asientos, es de nogal tallado, con labores medianamente ejecutadas, mascaronicillos en los brazos y en el respaldo una serie de medallas de naranjo ó boj, con varias imágenes en bajo relieve, que representan varios santos, entre ellos los Evangelistas, los Santos Padres Mártires de Cabra y fundadores de las órdenes que tuvieron conv. en esta v. Se reputa obra de un tal Pedrajas, á fines del siglo anterior, y las figuras en mas de medio cuerpo y tamaño de una tercera parte del natural, con espresion viva y animada de los semblantes, aunque hay algunas algo exageradas y aun violentas, y otras frias y desmayadas; sin embargo todas revelan genio y fuerza de invencion, tanto mas notable, cuanto que en el color de la madera no es fácil hacer resaltar ciertos afectos con la dulzura y belleza que en el colorido natural y con el auxilio del barniz. Hay ademas en esta silleria algunos follajes bien ejecutados, asi como algunos bustos y ángeles. Sobre esta pieza corre una

baranda de lienzo, en cuyo lado izq. se encuentra el órgano de dimensiones vastas, pero que no ofrece nada de notable. A la der. del coro está la sacristia baja de 57 pies de largo por 16 1/2 de ancho con ventanas al oriente: en su testero hay cajones para los ornamentos; en sus paredes pinturas muy malas, y al pie una puerta que comunica con el patio del archivo. Siguiendo hácia el altar mayor la direccion de esta nave oriental, se encuentra la capilla del Sagrario, título de Ntra. Sra. de la Sierra y Sta. Lucia, patronato de los Heredias, reedificado á fines del siglo XVII, con retablo de madera de estilo churrigueresco, bastante malo: del mismo órden y trazas, es la inmediata capilla de San José y San Acisclo, patronato de los Aguilares. Pásase la puerta principal y al lado izq. del presbiterio, estan las capillas de San Cosme y San Damián, patronato de los Fernandez de Córdoba, y Ntra. Sra., id. de los marqueses de Sta. Marta, ambos con sus retablos correspondientes. Al lado der. del altar mayor bajo del nicho de Santiago, está la sacristia llamada Alta de 30 pies de largo y 9 de ancho. Guárdanse en ella varios ornamentos ricos, alhajas de plata de mucho peso y valor, aunque de escaso mérito artistico, si exceptuamos un cáliz, que fué del insigne ob. de Valencia, Fr. Alonso de Pedraso, de plata sobredorada con filigranas de buen gusto, y la custodia de los jubileos, obrascilla y moderna con alguna pedreria. La otra custodia que sale en la procesion del día de Corpus y se conserva en la sacristia baja, es muy superior á estas dos piezas: tiene mas de 7 pies de elevacion, y consta de 3 cuerpos con figurillas en los remates, globos, pirámides y un hermoso viril tachonado de pedreria. El trono que la sustenta, es de mal gusto, asi como el sitio de plata de los jubileos, y la enorme lámpara del mismo metal que pende del arco toral, ocultando el altar mayor y haciendo su embocadura todavia mas oscura y mezquina. Las capillas que hay edificadas en la nave occidental son las siguientes: Ntra. Sra. la Antigua, patronato de los Cáceres; Ntra. Sra. del Carmen, de los Riberos; el Cristo del Perdon, de los Jimenes; San Pedro Mártir, de los Alcántaros; San Isidro Labrador, San Francisco y la Concepcion, de los Molinos, Porras, etc.; San Pedro que no tiene patronato, y el Buen Pastor, de los Ladron de Guevara, vecinos de la Rambla. En ninguna de estas capillas hay cosa notable, pues todos son maderajes y retablos churriguerescos de muy poco gusto. Tenia señalados esta parr. por bienes de fáb., según ant. donaciones, mas de 4,000 ducados de renta anual, que sacaba de los rendimientos y prod. de muchas y pingües fincas rústicas y urbanas: hay consignados en ella varias memorias, aniversarios, y en sus altares capellanias de buena dotacion. Sirvenla 5 curas, de los cuales tuvo uno hasta principios del siglo pasado el título de rector, cuyas rent. no bajaban antes de 600 ducados, un vicario y 2 beneficiados de patronato de los duques de Sessa, como condes de Cabra, los cuales antiguamente estaban dotados en mas de 2,000 ducados, impuestos sobre diezmos de Rute, Iznájar y otros pueblos del señ. El clero de esta v. ha sido siempre muy numeroso, constando algunas veces de 170 individuos, á cuya cógrua sufragaban las innumerables capellanias, patronatos de sangre, memorias pias y patrimonios fundados por la piedad de los antepasados. La otra parr., estramuros fué en otro tiempo una ermita, y se erigió en parr. rural por los años 1735, con el título de Ntra. Sra. de la Esperanza: está sit., como dijimos, al O. de la v. á la dist. de mas de una leg., en la partida de su nombre, y se halla servida por un cura, con buena dotacion en otros tiempos, el cual tiene asiento en el coro de la parr. del pueblo, al lado de los de ésta. El templo está reconstruido de poco tiempo á esta parte: en su centro hay un tabernáculo de mamposteria y yeso cortado, sostenido por columnas istriadas. Sus dimensiones serán poco mas de 30 pies de muros adentro, con el ancho correspondiente: tiene 3 altares, incluso el mayor, y en ellos las imágenes de Nuestra Sra. de la Esperanza, Ntra. Sra. del Rosario y San Agustín. Al pie de la igl. está el baptisterio: contiguo á ella un trozo de edificio con habitaciones para el párroco y algunos sirvientes rurales, y á espaldas un pequeño cementerio. El de la parr. de Cabra era antiguamente un espacioso salon, sit. entre la puerta de Capuchinos y el conv. de este nombre, cuyo pavimento formado de losas que encubrian otras tantas bóvedas profundas, recibia todos los cadáveres de la pobl., sin distincion de clases ni estados; pues que si algunas personas querian sepultarse con mayor fausto, lo hacian en sus

capillas, en las bóvedas propias, ó en las de los amigos y deudos, á falta de estas en las de las herm. y aun en las bóvedas comunes de los templos, pagando cierta limosna. Pero despues que se publicó la Real resolucion de 1771, y se puso coto á este esceso, sirvió el panteon referido para todos, hasta que sobrevino el contagio del cólera morbo, que invadió á Cabra en 1834, y no siendo suficientes las sepulturas que quedaban vacías, se trató por el obrero de la parr. de construir otro descubierto, fuera de muros, en sitio ventilado y que no afectase á la salud pública. En efecto, á principios del siguiente año se empezaron á abrir las zanjias sobre los cimientos de la ant. fort., en la colina occidental ya nombrada de la *Villa Vieja*, y se siguió sin interrupcion hasta terminarlo. Tiene una pequeña capilla, cuya long. será de 15 á 18 pies por 9 de lat., y guardando las mismas proporciones, corre desde N. á S. del panteon, un cuerpo de mampostería, en el cual hay practicados varios órdenes de nichos que se prolongan tambien por toda la parte meridional hasta el ángulo occidental. Por el E., paralelo con la capilla, hay fabricado otro cuerpo con los mismos órdenes de nichos para entierro de los ecl. Este vasto campo santo tiene en su totalidad de muros adentro, 213 pies de long. y 144 de anchura: en la capilla existen varios lienzo y una imagen de San Miguel en el altar, todo muy endeble y sin ningun mérito artístico. Hubo en esta v. 4 conv. de religiosos, á saber: Dominicos, Hospitalarios de San Juan de Dios, al que estaba anejo el hospicio de San Rodrigo, Capuchinos y Mínimos de San Francisco de Paula: los 3 primeros dentro de la pobl., y el último estramuros, cuyas igl., excepto la última, sirven de ermitorios públicos. El conv. de Sto. Domingo, que era de la orden de Predicadores, con el título de la Concepcion, fué fundado en 22 de mayo de 1550 por el bachiller Anton de Levi Fernandez de Córdoba y su esposa Doña Juana de Galvez. Es de algun mérito el cuadro que se halla en el altar de Sto. Domingo, en donde con espresion viva y bastante dulzura, se representa á la Virgen y á un religioso desdoblado un lienzo del patriarca. En la alta nave, á mano izq. sobre uno de los arcos de la capilla, hay una santa penitente de cuerpo entero, que parece lienzo de regular mérito, aunque de mano poco maestra, siendo tambien notable la estatua del Beato Posadas, en su altar, dentro de la capilla del Rosario, con espresion fervorosa y buen colorido. El conv. de San Juan de Dios del mismo título que el anterior, le fundó Fr. Baltasar de la Misená, primogénito de la casa de los marqueses de Camarasa, y compañero del Sto. fundador en 13 de junio de 1586, dotándolo el ayunt. con las rentas de los hospitales de la Caridad y San Rodrigo, que habian erijido el vicario Diego Fernandez de la Cruz, y su hermano el Jurado Hernando Gomez de Cáceres en 1542, reservándose el patronato, y agregando al conv. dichos establecimientos con las obligaciones que habia de desempeñar la comunidad. El templo comprende varias pinturas de bastante mérito, y entre ellas debemos mencionar los varios cuadros grandes del altar mayor, que si bien no podrán clasificarse de originales, son acreedores al título de buenas copias, y los dibujos que se ven en el altar de San Francisco Javier á la entrada de la nave de la igl., entre los cuales resaltan el del Santo y algunos indios, á quienes bautiza el agua de un arroyo que corre á sus pies, las conchas y mariscos que bordan sus orillas, todo en fin, muestra gran inteligencia en la ejecucion, buen gusto en la eleccion de las posturas y colocacion de los objetos. Es tambien digna de mencionarse la estatua de Ntra. Sra. de los Dolores al pie de la cruz, que se halla en el Sagrario, la cual es de tamaño natural, con actitud noble, semblante espresivo y rasgos de belleza que contrastan con la gran afliccion y abatimiento que experimenta por la pérdida de Jesus. El P. Fr. Nicolás de Córdoba, cronista de capuchinos, asegura que esta imagen fué enviada por la comunidad de Ecija á la de Cabra en 1770. El conv. de capuchinos, con el mismo título que los dos anteriores, debe su fundacion al Excmo. Sr. D. Antonio Fernandez de Córdoba, en 1635, y el de Mínimos de San Francisco de Paula, título de Ntra. Sra. de la Victoria, lo fué por los Exemos. Sres. D. Antonio de Córdoba y Córdoba y D. Francisco de Córdoba, duques de Sessa y condes de Cabra, en 21 de enero de 1589. En este conv. habia en otro tiempo abundantes y clásicas pinturas, asi como algunos objetos de escultura de un mérito regular, pero cuasi todo ha desaparecido. Tambien se cuentan dos conv. de religiosas: el uno de dominicas y el otro de agus-

tinias recoletas. El primero fué en sus primitivos tiempos una ermita titulada de San Martín, la cual se fundó en 1340 y fué reedificada por el Ilmo. ob. D. Francisco Pacheco en 1500; por este tiempo se constituyó en ayuda de parr., como luego diremos, hasta que en 1601 se erigió en dicho conv. con el mismo título por D. Gabriel, Doña María y Doña Francisca Merino, hijos del regidor D. Antonio Merino. La comunidad de que se componia, se ha repartido en los pueblos del contorno, estando ocupado el local por las viudas de militares, por una escuela privada de que hicimos mencion, y la normal que va á establecerse muy en breve. El de agustinas descalzas recoletas subsiste en el mismo estado, ocupándole su comunidad, el cual bajo el título de Ntra. Sra. de las Angustias ó de los Dolores, fué fundado por Doña Eulalia Ramirez Caro y Zeto y D. Juan Zeto su hermano presbítero, en 1697. Ambos conv. contienen en sus templos buenas pinturas y esculturas. No escasea esta pobl. tampoco en *ermitas* y *capillas*: ademas de las que dejamos hecho mencion, se ven dentro del pueblo la de San Juan Bautista que ocupa el cerro de su nombre, la cual es notable por haber sido parr. en tiempo de los romanos, godos y árabes, de cuya grandeza conserva aun vestigios y monumentos; la de Ntra. Sra. de la Aurora, en el centro de la pobl. fundada por los años 1728 ó 29, en la que se halla establecida la cofradia de Animas, y Ntra. Sra. de la Soledad, título de Sta. Ana, tambien con su cofradia, que lo fué en 1506. Esta ermita, una de las mas antiguas de la v. fué ayuda de parr. antiguamente por mas de 200 años, en cuyo tiempo tuvo por titular á Sta. Ana, hasta que á principios del siglo XVI, un prelado de Málaga, hizo donacion de la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, erigiéndose en 1550 una cofradia titulada de la *Quinta Angustia*, cuyas constituciones fueron aprobadas en 1579, desde cuyo tiempo se apellidó de la Soledad, conservando, sin embargo, en documentos el nombre de Sta. Ana, cuya efígie se venera alli tambien. La devocion general que todo el vecindario de Cabra ha profesado á esta ermita, contribuyó á formar de su igl. un depósito de preciosidades artísticas, que antes de 1760 pudiera considerarse como el mas abundante de los pueblos del contorno. De los inventarios de aquel tiempo resulta la existencia de gran número de cuadros de las escuelas española y flamenca, que destruidos sucesivamente por la incuria de los ant. mayordomos, ó enajenados antes del presente siglo para subvenir á las obras de la ermita y gastos del culto, han reducido esta coleccion á muy pocos lienzo, dos de los cuales son de un mérito singular y se atribuyen á Rubens: representa uno de ellos el diluvio universal, y el otro el sacrificio de Cain y Abel. Con motivo de estar algo maltratados, se han limpiado y restaurado nuevamente, renovando los bastidores y poniéndoles marcos nuevos á espensas de una persona devota. En el altar mayor dentro de un camarín de prolijo trabajo, aunque de mal gusto, existe la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, de estatura algo mayor que el natural, con espresion noble y majestuosa. Esta estatua segun han dejado escrito varios historiadores de la v., se debe al célebre Juan de Mena. Difícilmente podrá hallarse escultura mas acabada, ni mas profundo conocimiento y estudio que el que la cabeza revela. En su semblante parece como agotado el llanto, desprendiéndose de sus ojos algunas lágrimas que se muestran sin brillo, sus párpados enrojecidos, marchita su tez, oscurecida su frente y sus labios descoloridos y entreabiertos. Pero lo que no cabe en los límites de un art. en compendio, es la detallada descripcion del Santo Sepulcro que sale el viernes de la semana mayor á la pública veneracion de los fieles, y contiene una imagen de J. C. del tamaño natural. Es una pieza notabilísima por su riqueza y costosa construccion, toda de plata de martillo, fabricada por los años 1760, á espensas de un devoto mayordomo de la cofradia de este nombre, por un tal Oviedo, artífice cordovés, segun con algun fundamento se cree. Consta de un zócalo ó basamento, parte liso y parte cincelado, sobre el cual apoya una columnata corintia que sustenta una arcada, arquitrave, friso y cornisa de igual trabajo y gusto que el zócalo. Desde el friso arranca oblicuamente, y á la manera que en las urnas mericias romanas, una tapa de 4 faces ó frentes, cincelada tambien, con 4 relieves en su centro que representan varios pasajes de la Pasion. Campean en los ángulos y centro de esta tapa varias pirámides y obeliscos con figurillas, follages y cresteria de buen gusto, aunque no de mucha ejecucion. Apesar de todo, el conjunto de la obra es sobremanera vistoso y agradable.

Otros oratorios se encuentran dentro de la pobl.: uno á la subida de la parr. propio de la herm. de la Sierra; otro en los arrabales titulado la Cruz de Paris, y multitud de capillas mas ó menos notables que omitimos, algunas de las cuales dejamos mencionadas en otra parte. En las afueras de la v. véñse tambien algunas ermitas que vamos á enumerar: por la entrada de Baena y á unos 100 pasos de la pobl., se halla *Ntra. Sra. de Belen*; un poco mas lejos en el cerro de *San Cristóbal*, la de su nombre, las cuales estaban ya construidas en 1550, segun resulta de los ant. libros de visita: la del *Calvario* á cosa de medio cuarto de leg. en una eminencia, edificada por Don Felix Benito de Vargas, en 1619, en cuyas tres ermitas se celebra misa en señalados dias del año; la de *Ntra. Sra. del Rosario*, que se hal a sit. hácia la cortijada de Gaena, y fué fundada en 1623 por el Sr. D. Francisco de Lama, en la que se dice misa todos los dias festivos por un capellan dotado por los labradores de los cas. contiguos; la de la *Sta. Cruz* sit. en la misma cortijada de Gaena a 1 1/2 leg. de dist.; otras muchas capillas particulares en los cortijos, cas. y molinos del térm., en las que se celebra el santo sacrificio de la misa; pero la ermita de mas nombre y la que merece mas especial mencion, es la igl. y santuario de *Ntra. Sra. de la Sierra*, patrona de la v., imágen antiquísima y de gran celebridad, la cual se halla sit. en las sierras llamadas de *Cabra* en la cúspide del monte, que Rasis apellidó *Simblia* ó *Simbria* ramal del *Ilipulla* de Ptolomeo. Su fundacion está autentizada con documentos del siglo XIV, y puede fijarse á mediados del décimo-tercio. Desde él se goza de una vista dilatada y pintoresca, pues que exceptuando á *Sierra Nevada*, será quizás este el punto mas culminante de Andalucía. Alcanza el horizonte desde los montes de Granada á Estremadura, desde el puerto del Rey en Despeñaperros hasta los de Gausin, Estepona y Campo de Gibraltar, viéndose al salir ó ponerse el sol la c. de Córdoba, su campiña y parte de la de Sevilla hasta Carmona. El templo de este santuario es una nave con un crucero, cimborrio y campanario: el retablo mayor es de jaspes encarnados de Cabra, con columnas salomónicas de jaspe negro de Rute, y capiteles corintios. Tiene en su centro el camarín de *Ntra. Sra.*, reedificado á costa del hermano mayor D. Juan Antonio Ruano, caballero de la órden de Carlos III, Gentilhombre de cámara de S. M., corregidor de Ecija y Murcia, y regidor perpetuo de Cabra, cuyo cadáver existe sepultado allí. Hay muchas oficinas y separaciones para el hermano mayor, consejo de la v., síndicos de los pueblos y capellan de la imágen, los cuales las ocupan en la romería que anualmente se hace el dia de su santo. Otras muchas ermitas habia que se han destruido completamente, entre las que recordamos la de *San Marcos*, *San Sebastian* y *Ntra. Sra. de la Cabeza*; y tanto las que se hallan sit. dentro de la pobl. como las de fuera, tenian todos alguna pequena dotacion, corriendo por mucho tiempo á cargo de sus cofradías, que ayudaban con sus fondos á sostener el culto. Ya hubiéramos concluido aqui todo lo referente á el órden ecl. de esta v., si no creyésemos oportuno y muy curioso dar ahora una sucinta idea de la ant. division de feligresias en que se hallaba dividida, para poder reconocer de este modo la grande importancia de algunas de las ermitas que hemos descrito. Dividiase Cabra á principios del siglo XVI en 2 *collaciones* ó parr. con sus respectivas ayudas de parr. La primera comprendia lo que se llama, *Villa vieja*, calle mayor, del jurado ecl., Alcaldesa, Tinte, Huertos, hasta la de la Fuente, Plaza y calle de la Reina, calle de Hospitales, Andovalas y Albaicin, concluyendo en el cast. ó palacio de los Sres. duques de Sessa. Junto á este asienta la parr. de *Ntra. Sra. de la Asuncion*, como dijimos, la cual daba nombre á esta felig. Todas las referidas calles y plazas corresponden á la parte occidental y sept. del pueblo, y algo del S. por las calles de la Fuente y Huertos. La ayuda de esta parr. era la ermita de San Martin (que luego fué conv. de dominicas), y á ella correspondian la calle de su nombre y la de Baena, con sus travesías hasta la puerta de Baena entre N. y E., la del Caz, Doña Leonor, Pasadizo de San Martin, calle de Nogalejo, de Alamos, de Buitrago, Sta. Rosalia, Panas, Panillas, Ilormo grande y Herreras, concluyendo en la plaza del Meson grande, esquina á la mencionada calle de San Martin. La segunda collacion se titulaba de San Juan Bautista por depender de la ermita de este nombre, que sin ser parr. gozaba ciertos privilegios como ant. igl. muzárabe de la pobl., donde la fama y tradicion atestiguan haber existido la celebre

basilica *Egabrense*, que el ob. de esta c., *Bacanda*, consagró y dedicó á la virgen Sta. en la era 688, año 650 de J. C. Abrazaba el cerro nombrado de San Juan, Puerta del Sol, cuesta de San Juan con sus travesías, calle del Rio, Plazuela de Cadenas ó de Juan Marquez, cuesta del Bachiller Leon, calle Gonzalo de Silva, del Hornillo, de D. Diego de Avis, Empedrada, de Priego, de Alonso Velez, de Gramadal de Mezcuá, hasta el llanete de Sto. Domingo, es decir, la parte meridional de la v. Era ayuda de esta igl. ó felig. la ermita de Sta. Ana y *Ntra. Sra. de la Soledad*, que comprendia la calle de su nombre, la de Almaraz, Puerto de Priego, calle de Concepcion, de la Cruz alta y baja, de Coleta, del Cañuelo, cerrando otra vez en la plazuela de la Soledad, ocupando la parte oriental del pueblo. Esta division subsistió algunos siglos, hasta que se fueron edificando los conv. y pudieron suministrar pasto espiritual á los fieles de las collaciones de San Juan y su ayuda, desde cuyo tiempo se suprimieron estas quedando á cargo de la parr. todo el distrito, con auxilio de los religiosos de Sto. Domingo. y despues de los capuchinos.

Despues que hemos recorrido el interior de la pobl., fuerza será que digamos algo de sus alrededores, á fin de completar la descripcion que nos hemos propuesto hacer. Pero antes de todo debemos manifestar, que el vecindario se surte de 5 fuentes públicas que hay dentro de la v. y 3 en las afueras de las puertas de Baena, Priego y Plaza, cuyas aguas se conducen de un manantial llamado *Fuente del rio*, de la que luego hablaremos, y cuyas aguas son puras, dulces y saludables. En los conv., hospital, colegio, escuelas pias y demas edificios notables, hay tambien sus fuentes propias, asi como en la mayor parte de las casas principales. Los contornos de la pobl. son todos hermosísimos y frondosos, pues aunque no hay ningun paseo artificial, ofrece la naturaleza á cada paso por su propio vigor una pradera amena y sorprendente. La multitud de caminos, servidumbres y veredas que existen entre las huertas al pie de pintorescas sierras, presentan la perspectiva mas deliciosa que imaginarse puede. Largos tramos rodeados de acequias conduciendo cristalinas aguas, cuajados de frondosos nogales, cerezos, guindos, manzanos, granados, perales y otros árboles, cierran la entrada del sol y ofrecen agradable sombra aun en las horas mas calurosas: lo mas de estos caminos estan bien arrecifados y algunos tienen buenos asientos. Las cercas son de zarza, granados, mosqueros, madre selva y pocos rosales. De este modo se presentan á cada momento pascos deliciosos, en donde el arte podria adelantar mucho á poca costa.

TÉRMINO. Confina el de Cabra por N. con Castro del Rio y Baena (1 1/2 leg.); E. Carcabuey (1); S. Rute (1 1/2), y O. Monturque (2). Forma una elipse cuya parte mas dilatada corre de SE. á NO. sobre un diámetro de 3 1/2 leg. escasas, y lo mas estrecho de E. á O. con 2 1/2 id.: la sit. de la órbita de esta elipse, será como de 9 leg. en su totalidad. En toda su estension hay repartidos sobre 90 cortijos, entre grandes y pequenos, un numero considerable de casas de campo para resguardo de los olivares y tierras, y 56 cas. con viga de lagar y pago de viña, donde se elaboran vinos muy apreciables, siendo digna de mencionarse, especialmente por su estension, riqueza, calidad del fruto y posicion topográfica, la hacienda de Granados, cuyo edificio, jardines y aguas son muy apreciables. Hay tambien varios montes en este térm. muchos de los cuales han quedado casi desprovistos de pastos, porque el interés individual ha ido sustituyéndolos con olivos y viñedos por los repartimientos y ventas á censo: el hermoso monte del *Chaparral* que era del comun, está ya casi tocando á su fin. Sin embargo, quedan aun suficientes encinares para cebar los cerdos del térm., y parte de la campiña de Córdoba, y que abastecen de maderos á los molinos de aceite y cortijos de labor, y algunas deh. estensas y abundantes que proporcionan alimento á multitud de ganados. En un terreno sumamente escabroso y ágrío se encuentran los montes que podrian clasificarse de sotos arbolados, entre los cerros de la *Virgen*, *Camarena* y *Lobalejo*, partes principales de las llamadas *Sierras de Cabra*, que se unen á las de Zuheros y Carcabuey. Las de la *Virgen* ocultan un delicioso y fecundo valle matizado con lozanas yerbas y diversidad de flores, que se conoce con el nombre de deh. de la *Nava*, la cual tiene excelentes pastos para ganado vacuno y caballar con 1,300 fan. de tierra que se estienden por el N. hasta Zuheros, por el E. á Carcabuey, y por el S. linda con otras deh. del pueblo:

pertenecía al caudal de propios y se enajenó en 1842 á censo pagando sus dueños 12,000 rs. anuales. Los *Lanchares* forman otra deh. pedregosa mas propia para el ganado cabrio que vacuno y tiene 1,301 fan. de tierra, habiendo sido enajenada en 3,315 rs. anuos. Los *Hoyones*, otra deh. mas al S. que la anterior, pero tocando siempre al E. con el mojon de Carcabuey, muy poblada de matas bajas y maleza: alimenta mucho ganado cabrio y vacuno, alguno caballar, tiene 591 fan. y paga un censo al caudal de propios de 7,312 rs. La *Camorra*, queremata la cord. de Sierras que del N. á S. atraviesa la jurisd. de esta v., es la última de las deh. de esta faja oriental: sostiene tambien ganado cabrio, tiene 885 fan. de tierra y paga 1,750 rs. de censo. La deh. nombrada de la *Sierra*, se va enajenando á pequeñas suertes, quedando ya pocas por vender, y las del *Toril*, *Merced* y *Chaparral*, todas del caudal de propios, se han repartido á los licenciados de la guerra de la Independencia, los cuales han metido sus terrajos á cultivo. En la parte montuosa del término, colindantes con las tierras de Priego, Luque y Carcabuey, se encuentran apreciables vegetales, cuyo uso en la medicina es muy frecuente y útil; varias canteras de jaspes encarnados de 8 ó 9 especies, mármoles, piedra blanca, comun y aun de alabastro, que estan todavía por beneficiar ni explotar; piedras calizas y yeso de admirable dureza y consistencia. Pero lo mas notable del término es el célebre pozo ó *Sima de Cabra*, que tanto llamó la atención de Cervantes y otros sabios, sit. á un lado de las sierras de Cabra, en el llano que hay á la espalda del tajo nombrado de *Camarena*. Las ridiculas tradiciones y absurdas consejas que sobre la referida sima han ido legándose las generaciones todas, atraia una consideracion mas bien de pavor que de respeto: y como lo misterioso y sobrenatural encuentra tanta acogida en las almas ignorantes y débiles, han pasado de boca en boca los prodigios de aquella caverna hasta nuestros tiempos. Nosotros no nos atreveremos ni aun á presumir el modo cómo fué formada; no creemos que sea un cráter apagado, como han presumido algunos, porque no se encuentra señal ni vestigio alguno que tal opinion autorice; pero daremos cuenta á nuestros lectores de un reconocimiento que se hizo de ella en 1841, en cuyo año fué inspeccionada facultativamente por un profesor de matemáticas y otras personas del colegio. Descendieron con todas las precauciones debidas hasta una buena esplanada que dista de la boca 140 varas, y desde donde veian á los que estaban arriba en el enmaderado del aparejo: las paredes tienen entre si una grande dist. que ensancha desde poco mas abajo de la boca unas 50 varas, sin guardar regularidad y con diversos tramos (donde se crian arbustos), que sin ser descansos, pudieran contener un hombre; pero desde su mitad ó algo mas ya ensancha desproporcionadamente. No se conoce señal alguna de haber trabajado la mano del hombre, y en su fondo tienen las paredes, musgo y humedad: solo algunas ranas fueron los únicos vivientes que se encontraron en aquella profunda habitacion.

TERRENO Y RIOS. Comprende aproximadamente el terreno sobre 33,100 aranzadas de tierra, dividida en esta forma: 13,500 de olivar, 10,500 de viña, 5,800 de sembradio y 3,300 de monte. En general es feraz y de una vegetacion pujante con bastante suelo, á escepcion de la parte montuosa, que apesar de todo produce buenas maderas, pastos, bellotas y algunos cereales. Tiene sobre 750 huertas divididas en altas y bajas, mas de 20 huertos dentro de la v., y algunos á sus alrededores de la mejor calidad: todas ellas se hallan fertilizadas por abundantes fuentes que brotan en el término, siendo las principales la fuente de la *Nava*, que riega la deh. de su nombre, con un espacioso pilar de piedra labrada: la del *Lobo* con 6 buenas pilas de lo mismo; la *Vinucla* con algunas menos, *Jarcas*, la *Losilla* y otras menos notables. Pero la mas abundante de todas es la que se conoce con el nombre de *Fuente del Rio*, que nace al pie de las sierras de Cabra hacia el E., á menos de 1/4 de leg. de la pobl. la cual despues de regar 570 huertas y abastecer de aguas á la v., constituye el r. *Cabra* de que vamos á hablar. Desde su origen, que hemos ya señalado, se apartan 4 ramales por otras tantas acequias, legado de los árabes para el riego de las huertas denominadas *Altas*. Estas se subdividen en 4 pagos segun las acequias, teniendo cada una un alc. á quien compete la distribucion de sus aguas. La primera sale para el Martinete y fertiliza el vado del *Moro*, dando movimiento despues á unos

molinos harineros: la segunda se dirige á las de la *Vega*, *San Francisco* y *Chorrillo*; la tercera para los molinos aceiteros del conde de Altamira, huertos del camino de Priego, senda del medio y Cruz de hierro; y la cuarta se une á las sobrantes del arroyo y fuente de *Jarcas* (que privativamente riega su pequeno pago) y con la anterior el del *Pedroso*. Sale ademas desde el mismo nacimiento el cauce cubierto que conduce las aguas para el consumo del vecindario, jardines interiores, baños y huertos de los arrabales que tienen tambien su alc. Corre el r. de E. á O., tocando toda la estension meridional de la v., lo cruza junto á el nacimiento un mal ponton casi arruinado en el camino que va á los part. de *Baena* y *Camorra*: siguiendo su curso se encuentra á la salida del pueblo el puente de *Montejardin*, todo de piedra ripia con muy buenas proporciones, y un excelente arco, pero en estado ruinoso; y de paso para Rule, Loja y Lucena. A SO., muy inmediato tambien de la pobl., en el camino directo de Lucena, se encuentra otro puente construido en 1845 con buenos cimientos de piedra y 2 arcos de ladrillo, al que se le pondrán pretiles de hierro, que se están trabajando en la actualidad. Antes de llegar á él y por bajo, se reunen las aguas sobrantes del pueblo y acequias, y á beneficio de una presa, principia á regar las huertas bajas que se hallan á manera de peninsula, y tienen 2 leg. de estension. Estas huertas son famosas por la abundancia y calidad de sus árboles frutales, que con ansia y empeño buscan los pueblos limítrofes y se aprecian sobre manera en Granada, Córdoba, Lucena y otros puntos, cuyas confiterias hacen de sus frutas almibares, conservas y dulces secos de la mejor calidad. Con mas ó menos curva para buscar su nivel: lleva siempre el r. su inclinacion al O., y va engrosando con los desagües del *Guadaluzan*, el *Granadillo* y otros arroyos de menos cuenta, hasta que en los lim. del término y llanos de *Monturque* se junta con el arroyo de *Sta. Maria*, y principian las gentes á llamarle r. de *Monturque* ó de *Aguilar*. El arroyo de *Sta. Maria* se engendra en las sierras de *Camarena* al NE. de la v., de las aguas de la fuente de *Villanueva*: concurren á él varios riach., y va inclinándose con grandes curvas hacia el S., hasta que llega á los llanos de *Palalora*. Allí se cruza un puente de mamposteria construido en 1812, que admite toda clase de carros y carretas; hace despues rumbo hacia el O. por las tierras que llaman de *Davalos*; corta el camino de Córdoba, con el aumento del arroyo de *Medinilla*, donde hubo otro puente cuyos estribos se conservan aun; únesele el arroyo de los *Frailes*, y continuando casi paralelo con la vereda de contrabandistas, que llaman los *Metedores*, atraviesa el camino de Montilla, donde hay otro puente coetáneo á los anteriores, destrozado el arco, pero rehabilitado con maderos. Siguiendo su curso parece inclinarse un poco al NO. hacia el pago de la Esperanza, donde absorbe los arroyos de las *Cañas* y *Vadohondillo*, y juntándose con el arroyo de las *Pozas* en el pago del *Perulejo*, entra en el r. *Cabra* por los llanos de Monturque. El arroyo de las *Pozas* que nace al N. de la v., en la fuente llamada de las Piedras, á 1/2 cuarto de dist., en el camino de Córdoba; sale desde su origen regando otro pago de huertas que llevan el nombre de su fuente y tierras, que llaman de regadio: suministra aguas á las pozas donde se cura el lino, por cuya circunstancia se le dió dicho nombre, y corre al NO. hacia el pago de *Mingarron* y las *Lomas*, recibiendo las aguas de varias salinas hasta el *Perulejo* que entra en *Sta. Maria*. Otros arroyos menos considerables se encuentran en el término de Cabra, y son el *Guadalmoral*, que nace en el cerro de *Cubillas* al NE. de la v., y entra al poco trecho en el part. de Baena; el *Guadalthazan* que nace á la parte austral de las faldas de la *Camorra* y *Cerro-Lobregó*, nutriéndose con la fuente de *Lebrija* y arroyo del *Castillar*; lleva su rumbo hacia el O.; atraviesa el camino de Lucena, y despues de regar las huertas que llevan su nombre, entra por el batán en el r. *Cabra*; el *Bailon*, que tiene su origen al pie de las sierras de Ntra. Señora, y pasando por entre Cabra y Zuheros, corre hacia Baena á juntarse con *Guadalmoral*; y el *Rio frio*, mas conocido por el *Ricopago*, á que da nombre, el cual divide por ciertos puntos los términos de Cabra y Montilla, y es en este part., compuesto de tierras de ambos pueblos, donde se crian los célebres viños conocidos por los del último.

BAÑOS DE CABRA. Entre las muchas y frondosas huertas que circundan este pueblo y hacen su terreno fértil y agradable, se encuentra una que contiene un riquísimo manantial de agua medicinal, por las muchas sales que tiene en disolucion,

Y gran cantidad de azufre, de una transparencia estremada y una temperatura bastante fria, lo que la hace provechosa para la curacion de diferentes enfermedades. Gran número de observaciones recogidas por los profesores de medicina y cirugía D. Antonio Valdelvira, D. Antonio Garcia y D. José Sanjines, confirman su eficacia en la curacion de casi todas las enfermedades cutáneas, como los herpes ó empeines, la sarna, berrugas, escamas, crispelas ant., vicio escrofuloso, llagas pútridas, almorranas; y en las enfermedades internas, como flujos de sangre y blancos, diarreas inveteradas, flatulencia, histérico, melancolia, debilidades, convulsiones, y generalmente en todas las afecciones nerviosas, existiendo en el pueblo muchas personas curadas de algunas de las ya dichas dolencias, a beneficio de su virtud. El actual dueño de la huerta nombrada del *Baño de San Juan*, D. Alejo Chavarre, ha mejorado considerablemente en beneficio y utilidad de los que convencidos de la bondad y virtud de estas aguas, acudan á él á buscar la cura de sus dolencias. No ha omitido gasto alguno para conciliar el recreo con la decencia, y al efecto ha cercado dicha finca y ha abierto comunicaciones independientes para los baños de ambos sexos, aumentando con este decoroso objeto otro estanque contiguo, que recibe el agua del mismo nacimiento ó cueva de San Juan, el cual se halla unido al ant., y solo los separa una pared divisoria. Estas mejoras notables proporcionarán á todos la ventaja de poder concurrir á la hora que gusten, sin las incomodidades y exposiciones que antes eran consiguientes, cuando no existían los departamentos para ambos sexos.

CAMINOS. Muchos y variados son los que desde Cabra parten para los pueblos limítrofes, y otros mas separados: el que por Lucena conduce á Málaga, tendrá una leg. de estension, de muy mal camino en el invierno; por Priego á Granada tres id., por medio de sierras ásperas, llenas de obstáculos y despenaderos; por Baena á Madrid tres id., de mal camino en tiempo de lluvias; á Córdoba derechamente ó tocando en el arruinado l. de Santa Cruzita, nueve id., pasando el *Guadajoz* por el vado del pueblo ó por el del cortijo de las *Arcas*. Este camino, todo de pura campiña desde que concluye el término de Cabra, es muy bueno en el verano, y solo tiene en la estacion lluviosa el inconveniente del r. Por Monturque á Ecija y Sevilla 2 leg. de camino ancho y hermoso á la orilla de las huertas; con otros caminos menos considerables y mas ó menos regulares que conducen á los pueblos comarcanos. Pero el mas considerable para esta pobl. es la proyectada carretera que desde Andujar se dirigiese á Málaga, pasando por la v. que describimos, y de Córdoba tambien al mismo puesto. Hechos que fuesen estos dos arrecifes, que por su corta estension pueden llamarse dos ramales, y enlazados en los puntos de Córdoba y Andujar con la linea troncal, formarian una red que indispensablemente daria un grande impulso á la riqueza pública de la mayor parte de Andalucía, aumentando por consiguiente la materia imp., tan necesaria á la nacion si algun dia se han de nivelar sus presupuestos. De este modo se facilitarían tambien los medios de comunicacion y de transporte, con lo cual los vec. de Cabra acercarian al mercado sus aceites y vinos, al mismo tiempo que facilitaria la adquisicion de los azúcares, caños, bacalao, cueros, maderas, hierro, máquinas y otros efectos. En el contrato que se celebró con el señor D. José Salamanca en agosto de 1843, entraban tambien estos dos trozos de carretera como base de mejoras materiales reclamadas por el pais; pero habiéndose rescindido aquel contrato en noviembre del mismo año, no pudo llevarse adelante semejante pensamiento. El Gobierno de S. M. reconociendo esta necesidad, dió principio por sí al arrefice de Córdoba á Málaga, aunque con lentitud, el cual se halla hoy á 4 leg. de Lucena; y en abril del 44 se pensó otra vez en el arrefice de Andujar á unirse en Lucena, y fué medido por el ingeniero Sr. Recarté, señalándolo por las paredes de la v. de Cabra. Ignoramos el estado en que se halla hoy esta idea, y esperamos que el Gobierno no descuidará una medida de utilidad tan marcada.

CORREOS. Hasta 1842 se comunicó Málaga con Madrid por el camino recto de Cabra, y pasaba una posta entera que dejaba ó recibia directamente la correspondencia en esta estafeta; pero desde dicho año quedó reducido á media posta que arranca en Málaga y muere en Jaén, para el solo efecto de recibir la correspondencia del tránsito. El correo de Madrid, que se llama *general*, porque trae ademas la correspondencia de

Cádiz, Sevilla, Córdoba, Estremadura, Granada y Levante, entra los lunes, jueves y sábados á las 4 de la tarde. El que se llama de *Puerlos* solo trae la correspondencia de Málaga y su prov., y llega el domingo, miércoles y viernes á las 8 de la noche, llevándose la correspondencia para el general.

PRODUCCIONES: aceite, vino, aguardiente, trigo, cebada, escasa, avena, habas, alvejones, guijas, garbanzos, legumbres, fruta, lino, nueces y hortalizas; la prod. mas abundante del pais, es el aceite, los cereales alcanzan á su consumo, pero sobran muchísimas patatas, que son tan abundantes, que forman por sí solo un art. comerciable. Las frutas son exquisitas; se coge tambien seda y lana, que con las maderas de flusismo nogal, cerezo, álamo, encina, quejigo y fresno, forman otra prod. rica y considerable. Sostiene ganado vacuno y de cerda, que son los mas apreciados en el pais, con algun cabrio, lanar y caballar; este ha decaído de 20 años á esta parte, y son en escaso número las yeguas de vientre destinadas á la cria, sin embargo de ello, se encuentran muchos caballos, como en todos los pueblos de esta parte de Andalucía, algunos de los cuales son regulares, otros medianos y malos los mas, en atencion á que sus naturales prefieren para su uso las caballerías ligeras. Como hay terrenos ásperos y montuosos, abundan los conejos y perdices, así como son tantos los zorzales y mirlos desde primero de octubre hasta fin de marzo; en ciertos sitios es menester ojearlos ó asombrarlos para que no causen daño en la aceituna; palomas, tórtolas, codornices, chochas, y otros infinitos pájaros menores, se abrigan tambien en aquellas sierras, descendiendo á la llanura en busca de alimentos cuando los necesitan. La pesca es escasa con motivo de engrosar el r. á la conclusion del término, pero se crían grandes anguillas esquisitas, barbos y bogas de buen gusto y de dos clases, que llaman del *Rio* y de las *Geniteñas*, que son mas largas, angostas y plateadas, habiendo otra clase de pescadillos muy pequeños, ranas y galápagos en mucha abundancia.

ARTES E INDUSTRIA. Aunque la agricultura y la horticultura se halla bastante adelantada en esta v., escasea sin embargo, de brazos suficientes para llevarla á mas alto grado de perfeccion, con motivo de que es muy numerosa la clase de artesanos que se dedican á todos los oficios y artes mecánicas, propias de una grande pobl.; así es que esta escasez se suple hasta cierto punto con gentes de la Alpujarra, sorianos y manchegos, y con trabajadores de Doña Mencía, Zuheros, Castro y Carcabuey. Otra multitud de vec. se dedican á otros artefactos y máquinas que circunstanciadamente vamos ahora á enumerar. En el nacimiento del r. hay un soberbio martinete para batir cobre, cuya fabricacion está dirigida con bastante inteligencia, y en el mismo edificio se encuentra una piedra para moler trigo, aunque sin uso: siguen á la parte del S. 8 molinos harineros de dos paradas cada uno, y otro en el centro de las huertas bajas que forman un total de 21 piedras, 3 de los cuales se hallan accidentalmente inútiles. En las afueras de la v., á la salida para Lucena, se encuentra una buena fáb. de curtidos ó teneria, con piedra para moler el zumaque, y hay otro molino de lo mismo dentro de la pobl.: un batán para paños, sit. en las huertas bajas pero inútil casi por completo; una fáb. de paños bastos y buenos capotes de muestra; montada y dirigida por un maquinista belga, que aunque ocupa bastantes brazos, no tiene todo el capital que necesita para su desarrollo; 15 ant. telares de sangre, donde se teje buena mantelería, servilletas, lienzo y cintería basta, que mas bien decaen que prosperan; 70 molinos de aceite, unos de dos vigas otros de una, 23 con prensas, pero hay algunos cerrados por haberse descompuesto, ó pertenecer á propietarios que tienen otros; pero merece una mencion especial el molino del conde de Altamira con puerta á la misma plaza frente al palacio, el cual tiene 3 piedras movidas por agua, y sirven respectivamente á 3 casas cada una, las que son de 2 vigas y una prensa hidráulica de grande potencia; clavara cuando trabajan todas las casas, mas de 400 fan. diarias; tambien hay otro molino aceitero, movido por agua, con prensa hidráulica. Dentro de la pobl. se encuentran 9 hornos de pan cocer, 2 tahonas, una rica fáb. almacén de sillas finas y bastas, con otras varias de menos fondo; 16 tiendas de carpintería para obra fina y gruesa; 8 de cerrajería con una armería superior; 2 grandes caldererías; 4 tiendas ó almacenes de pieles y zapatos; hasta 21 de menos consideracion, y varios botineros; una buena fáb. de cera: 3 de sombreros calañeses, y 2 de faroles y

latonería; 2 tiendas de talabartero; 3 de albardonería; 2 de odreros con almacén de colambre para alquiler; 2 buenos tejares; 5 fáb. de yeso y cal; 10 de jabón blando; 2 alfarerías; 3 tintes; 5 talleres de sastre; una tienda de tomeros, otra de esterería; 4 talleres de cantería, sin otros obreros de esta clase que trabajan en las canteras, y 24 alambiques para extraer aguardientes, sin contar varios existentes en las casas de los cosecheros de vino.

COMERCIO. Se importan muchos cereales de Baena, Santiguillo, Castro y Espejo; géneros ultramarinos, quincalla, lencería, pañolería y otros art. de vestir; hierro y pino de Flandes; pescado, batatas, pasas, higos y Naranjas de Málaga y su costa, aunque suelen consumirse algunas naranjas de Palma del Río; paños, sedería, arroz, papel, cordelería y telas de cáñamo de Valencia; aceite de linaza de Granada; bayetas de Antequera y Ecija; algunos paños, sedería y loza de Sevilla; pimiento, azafraán y queso de la Mancha; y muy poca madera labrada de las tierras de Segura. Apesar de todo, el comercio mas principal y directo, puede decirse que se hace con la plaza de Málaga. Se extrae la mayor parte de aceite para la anterior pobl., alguno para Castilla y aun para Granada y Valencia, cuando son cortas las cosechas de levante; vino y vinagre para Córdoba y su Campiña, aguardiente para Ecija, Bujalance y prov. de Jaén; frutas y hortaliza para Lucena, Córdoba, parte de su prov. y de la de Sevilla: patatas para la de Málaga; sillas finas y bastas, puertas, ventanas y toda clase de madera labrada para la prov. y pueblos inmediatos; útiles de labor, como arados, ubios, piezas de carreta etc., para Ecija y otros puntos; piedras de molino para la Carlota y pueblos de las inmediaciones de Cabra; zumaque á varios puntos, y jaspes y mármoles para Sevilla, algunos pueblos de la prov. de Jaén, Málaga y otras partes. Hay 8 buenas tiendas de comerciantes, propiamente mercaderes, que se surten principalmente de Málaga, algunos art. de Granada y Sevilla, y han principiado á recibir también géneros directamente por conducto de los comisionistas franceses de las fáb. de Lion, traídos á Marsella, y de este punto á Málaga; 4 boticas, 3 confiterías, 2 cafés, 9 almacenes de vino, una pastelería pobre, 52 puestos de abacería y varios otros de frutas y legumbres; 9 fáb. de chocolate y un molino de almidón. También se hace bastante comercio con el cobre batido y elaborado, que á mas de llevarlo á las inmediaciones, se conduce á Cádiz, los Puertos y Sevilla.

FERIAS Y MERCADOS. La feria de Cabra ha sido recientemente trasladada de octubre á setiembre, celebrándose en los días 15, 16 y 17, la cual puede considerarse verdaderamente como nueva, y se presentan en ella ganado de todas clases, sobrepujando siempre el de cerda y vacuno: tiendas de quincalla y otras varias mercancías, loza, escopetas, paños valencianos, mantas, obra de talabartería y albardonería. No hay mercados periódicos, sino que la plaza y tiendas están surtidas de continuo, y los cereales entran diariamente en una espaciosa alhóndiga establecida en el que fué conv. de San Juan de Dios, en cuyo local tienen los arrieros posada con muchas comodidades.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Tiene 2,394 vec., 9,576 alm. RIQUEZA IMP.: 2.438,860 rs. CONTR.: 460,652 con 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 66,236 rs. 31 mrs. que se cubre del caudal de propios consistente en algunas casas, tierras de labor, deh. de la Sierra, 7 canteras dadas en arrendamiento y los censos que gravitan sobre varias deh. de que hemos hecho mencion, y que se han enajenado recientemente, y de algunos arbitrios impuestos sobre la carne, vino, aceite, vinagre, cabezas y verdeo de cerdos, alcabala del viento, jabón, géneros extranjeros y bacalao, cuyos ramos son arrendables y prod. la suma de 49,091 rs. 31 mrs.

HISTORIA CIVIL. La posicion que ocupa este pueblo, inclina desde luego á creer que fuese uno de los primeramente fundados en este país: así es que algunos le atribuyen antigüedad túrdula. El primer nombre que sabemos le distinguiera, acredita tenerla al menos griega, y esto que aquel pueblo comerciante, al establecer sus colonias en España, no se limitó á lo litoral, tanto como han querido suponer algunos. Llamóse Algabro ó Igabro, según las lápidas descubiertas en ella y de los escritores del Imperio. Este nombre reducido á sus verdaderas raíces y etimología, debiera escribirse Aigagros, que se interpreta cabra montés ó silvestre. Tal debió ser el primitivo nombre de esta c. bética; pero poco á poco fué dege-

nerando, hasta que en tiempo de los godos llegó á decidirse Egabro y Agabro: la mayor degeneracion con que aparece este nombre, resulta de muchos códices de Plinio, donde se ha escrito Bebro, cuyo defecto advirtió Harduino. D. Narciso García Montero, el Dr. D. Juan Murillo de la Vega y el cronista de Capuchinos de Cabra, Fr. Nicolás de Córdoba, que se dedicaron constantemente á inquirir é ilustrar las antigüedades de esta v., aseguran que los griegos edificaron en ella un magnífico templo á la fortuna. Ignóranse hoy los fundamentos de esta asercion, acaso la apoyasen en algun monumento de los que no han llegado á nuestros días (*). No se carece así de memorias romanas relativas á esta pobl.: numerosas inscripciones y otros monumentos que de aquella edad se conservaron, de los cuales permanecen hoy unos y otros, se nos recuerdan por los citados escritores de Cabra, certificando haber sido pobl. considerable bajo aquel grande imperio. Plinio ademas la cuenta entre las principales c. sit. entre el Betis y la costa del océano. Conservó su importancia bajo la dominacion goda, como resulta de los fastos ecl., y no decayó tampoco en la dominacion de los árabes, quienes la apreciaron mucho por su delicioso terreno, y así es que en la division de España, hecha por Insuf el Fheeri, se la contó entre las principales ciudades de Andalucía, y en el empadronamiento ó catastro que hizo Abul-Khatir, para fijar las numerosas tribus que vagaban por España sin residencia segura, cupo esta villa con sus cercanías, á los de Wacita, quienes la llamaron Waseth, en memoria de la Waseth del Irah, su ant. patria. Abdel-Rahman encargó su gobierno á Soleiman Foteis ben Soleiman ben Abd el Melek, que fué uno de los que vinieron á España cuando regresó á ella (principios del año 140 de la egira 758 de J. C.) Mowiah-ben-Solehi, que habia ido á Siria y habia traído consigo crecido número de parciales y las últimas reliquias de la familia de Omiah, fué de suma importancia en las largas guerras entre agarenos y cristianos, así para unos como para otros, por lo que el cronista agareno, Abdalla, la califica de c. noble y altamente celebrada de cristianos y musulmanes. El santo rey D. Fernando III la conquistó, según unos, en 16 de agosto de 1240; pero las memorias publicadas á principios de este siglo para escribir la vida de aquel santo principe, por D. Miguel de Manuel Rodríguez, fijan esta conquista en 1244, suponiendo varias razones que desvanecen toda duda. Hizo el rey merced de ella á D. Rodrigo Alfonso de Leon, adelantado de la frontera. D. Alonso el Sabio, por privilegio fecho en Valladolid á 5 de febrero de 1258, hizo donacion de ella con su cast. por juro de heredad á la c. de Córdoba, sin perjudicar por esto al citado D. Rodrigo, quien debia seguir gozando las rent. de Cabra como las tenia, sin que la c. de Córdoba entrase en la posesion hasta despues de la muerte del D. Rodrigo. Revocóse despues esta donacion, pues el rey D. Sancho el Bravo concedió esta v. á su hijo el infante D. Pedro, separándola de la jurisd. de Córdoba, sin que nada valiese la oposicion de esta c. La poseyó el infante, y habiendo pasado á su hijo D. Sancho, señor de Ledesma, la permutó este con la órden de Calatrava por la v. de Sta. Olalla. En 1288 era ya Cabra de esta órden. D. Juan Ponce de Cabrera, del regimiento de Córdoba, se apoderó de Cabra en las revueltas del reino ocurridas por los años 1328. El rey D. Alonso XI le intimó su devolucion al maestre de Calatrava, D. Juan Nuñez de Prado: resistió á esta órden el de Cabrera; el maestre acudió á sitiar y combatir la v.; mas D. Juan Ponce se defendió tan valerosamente, que le obligó á levantar el sitio. El rey, sabida esta rebeldia y acordándose de los alborotos de las tutorías, en que habia tenido parte, formalizada su causa y vista en el consejo real, le hizo degollar en Córdoba con muchos de sus cómplices. Fué hecha Cabra encomienda y dada al dicho D. Juan Nuñez de Prado. En 1333 fué tomada esta fort. por el rey de Granada, quien derrivó el cast. y se llevó cautivos todos sus moradores. En seguida acudió el maestre á reponer esta plaza, y el rey concedió muchos privilegios y franquezas á los que fuesen á poblarla. Parece que despues volvió aun Cabra al poder de los moros, y reconquistada por el rey D. Alonso, la dió este á su amiga Doña Leonor de Guzman, la cual gozó este señorío hasta su muerte (1350.) Don Enrique II dió título de conde de Cabra á D. Enrique, su hijo

(*) Licenciado D. Luis Ramirez y las Casas-Deza, corografía histórico-estadística de la prov. y ob. de Córdoba.

natural, duque de Medina-Sidonia, y por su muerte volvió otra vez á la corona. Últimamente, el rey D. Enrique IV en 2 de setiembre de 1445 hizo donacion de esta v., con título de condado, á D. Diego Fernandez de Córdoba, mariscal de Castilla, tercer señor de Baena en cuya casa permanece hasta el presente, y habiendo pasado á la de Sessa y despues á la de Altamira, lleva el primogénito el título de conde de Cabra. A pesar de haber tenido esta v. tantos señores, desde el tiempo de D. Alonso el Sabio, se gobernó por el fuero de Córdoba hasta su última enagenacion. Los muchos privilegios que la concedió el rey D. Alonso XI, fueron confirmados por los reyes sus sucesores hasta Luis I: todos estos privilegios debe hacer mucho tiempo que han caducado como últimamente los que gozaban los condes de nombrar justicias, regidores, jurados, alguacil mayor etc. etc. No se han abolido así ciertas leyes municipales que observa esta v. por mas de dos siglos, las cuales fueron formadas por su ayunt. y aprobadas por la condesa Doña Francisca Fernandez de Córdoba en 25 de julio de 1593. Estas leyes cimentadas en costumbres inmemoriales sobre conservacion y division de propiedad rural, cultivo de campos, recoleccion de frutos, cria de ganados, son respetadas por el vecindario y sirven de testo en los casos dudosos y de conocimiento á las autoridades para fallar en ciertos juicios.

Al llegar á esta v. Cabrera que iba de vanguardia con algunos caballos y ayudantes, en la expedicion carlista de Gomez, (1836), se encontró con cierto número de caballos de la reina que vagaban por la pobl. Arremetió contra ellos, avisando al propio tiempo á Gomez del encuentro; este hizo avanzar un escuadron. Los expedicionarios redoblaron el paso, atravesaron la pobl. y se situaron al otro lado de ella en una altura, camino de Montilla. Disipóse la alarma de los carlistas al saber que toda aquella fuerza eran unos 100 caballos de los carabineros de Sevilla, que los estaban observando. Algunos de estos pagaron con la vida su poca vigilancia.

La v. de Cabra hace por armas un cielo estrellado, y en medio del escudo, siete cabras por la constelacion, y mas abajo otra cabra.

Es patria de muchos varones ilustres, entre los que merecen particular mencion San Ramiro, San Argemiro, Abd el Wahydy de Córdoba, Wali el kodad de Schatybah, quien dedicó sus discursos en prosa y en verso al califa Mohamed ben-Abd-el Rahman ben Obeidala, etc.

HISTORIA ECLESIASTICA. La consideracion que en lo civil tuvo desde lo mas antiguo este pueblo, debió influir para que recibiese la luz del evangelio entre las primeras pobl. de la Bética. Bien pronto llegó á obtener la categoria de sede episcopal: el M. Florez presenta el catálogo de los prelados de la igl. egabrense, empezándolo por Sinagio que asistió al concilio eliberitano; otros suponen que este ob. lo fué de Epagro ó Ipagro, y que de esta cátedra evangélica tuvo su principio la egabiense, siendo esta traslacion de aquella: no deja de tener fundamento esta opinion; y como de todos modos resulta ser una misma la sede y deberse empezar sus memorias con las de aquel prelado, escusamos entrar en esta cuestion, respetando la autoridad de unos y otros, y como todos empezaremos con su nombre el

Catálogo de los ob. de la igl. egabrense, de los cuales se conservan memorias.

Sinagio:

Asistió, como se ha indicado, al concilio eliberitano celebrado en el año 302, suscribiendo en tercer lugar, precediendo no solo al grande Osio, sino á otros 7 ob. mas ant. que el de Córdoba, y como este, empeno en 214, es preciso anticipar la consagracion de Sinagio cerca del año 288, como pide el número de 7 ob. á quienes precedió.

Juan:

Asistió al concilio de Toledo de 589, que se numera el tercero en que, como primero general despues de ser católicos los godos, asistió el ob. de esta igl. Suscribió Juan el 19.º entre 62 ob., y en 599 concurrió al primero de Sevilla, congregado por San Leandro, de cuyos sufragáneos era uno el egabrense, y firmó como el mas ant. que era, en primer lugar despues del metropolitano. Cesa de aqui la memoria de Juan, y aun por mucho tiempo la de sus sucesores, por no haber concurrido á los concilios inmediatos hasta el cuarto de Toledo. Es muy creible que no sobreviviría mucho el ob. Juan, á causa de su notable antigüedad. Este prelado debió de ser, dice Lopez de Cárdenas, uno de los ob. católicos á quienes tocó el

destierro que á San Leandro, por el rey Lovigildo. Sospechamos, añade, que por este motivo el rey hereje destruyó la silla epaguenense, trasladándola á Egabro, su vecina, cuya posesion tomó Juan á la vuelta de su destierro.

N. sucesor de Juan:

En el concilio II de Sevilla, presidido por San Isidoro, se menciona un ob. de Egabro, sin espresar su nombre, pero diciéndose allí, que le cogió la muerte antes de celebrarse el concilio á 13 de noviembre de 619, se infiere que falleció poco antes, pues vacaba la igl. y esto no pudo convenir al que en el año 580 tenia notable antigüedad, sino al sucesor, para el que hay espacio de mas de 20 años. Lo que en el segundo concilio de Sevilla se refiere, es que la igl. de Egabro envió un diácono llamado Amaino, el cual dió cuenta á los PP. de que su ob. habia ordenado á un presbítero y 2 diáconos, poniéndoles solamente las manos y fiando lo demas á un presbítero, por causa de hallarse el prelado con dolor de ojos. Los PP. hubieran sentenciado al ob. si viviera, pero como le cogió la muerte antes del congreso, y estaba ya juzgado por Dios, se contentaron con anular las órdenes. De mas de esto, consta por el título 8.º que el ob. de Egabro dió libertad á un siervo de la misma igl., llamado Eliseo, el cual se portó tan ingratamente que procuró dañar con hechizos la salud del prelado, y perjudicó á la misma igl. su patrona. Contra este resolvieron que pucs era indigno de la libertad, volviése á la servidumbre. No firmó en aquel concilio ningun ob. de Egabro, porque como se ha dicho, vacaba

Deodato:

Poco despues del concilio de Sevilla, recibió Egabro á su ob. Deodato, como se infiere por el concilio cuarto de Toledo, celebrado en el año de 633, donde suscribe en el número 22.º con antelacion á 40 prelados, lo que obliga á reconocerle por ant. como se verifica, señalando su consagracion cercana al concilio II de Sevilla, esto es, en el año de 620, desde el cual al 633, tenia 13 años de prelacia, espacio proporcionado para preceder en el concilio IV de Toledo á 40 prelados menos ant. Fué sin duda consagrada por el glorioso San Isidoro, que de mucho antes era metropolitano de la Bética. Asistió Deodato al concilio VI de Toledo en el año 638, y aqui se lee su nombre en el número 22, propuesto á ob., á quienes precedió en el concilio IV, por lo que parece haber desorden. Demas de estos dos concilios concurrió Deodato al VII de Toledo en el año 646, en que firmó 4.º despues de los metropolitano en el número 8 de la edicion de Loaysa, pero debe colocarse en el número antecedente, antepuesto al Dumiense que le precede allí, por ver indubitablemente mayor la antigüedad de Deodato que la de Recimiro Dumiense, en virtud de que Deodato concurrió en el concilio IV con el antecesor de Recimiro; y en efecto, algunos manuscritos ponen en el concilio VII al egabrense antes que al Dumiense. Fué el pontificado de Deodato de bastante duracion, pues por los concilios se muestran 13 años, y segun la mucha antigüedad que tenia al tiempo del primero, se puede anticipar otros 13 años; de modo, que admitida su consagracion por los años de 620, consta haber gobernado su igl. 26 años, sin contar lo que viviese despues de 616, por no saberse á punto fijo, sino solo que no fué mucho; porque á los 7 años se halla sucesor de alguna antigüedad en el concilio VIII, cuyo nombre fué

Bacanda:

El nombre de este prelado se ha hecho memorable, no solo por el concilio VIII de Toledo, en que se halló el año de 643, sino por la inscripcion que se conserva en la ermita de San Juan. Segun esta inscripcion, era ya Bacanda ob. en la era de 688, año de 650, en el cual consagró la igl. que alli se menciona á la Virgen Maria en el día último de mayo, si fué II calenda junias. Concurrió Bacanda al concilio VIII del año 653, firmando en el número 36 á 37 antes de 15 ob., segun la antigüedad de 4 ó 6 años que tenia de prelacia. Y cesa ahí su memoria por no haber concurrido ningun sufragáneo de la Bética á los tres concilios siguientes de Toledo

Gratino:

El nombre y dignidad de este prelado, consta por el concilio XIII de Toledo, celebrado en el año 683, y segun la poca antigüedad que manifiesta su firma, precediendo á solos siete ob., fué consagrado poco antes en el año 681 en que vacaba por enero esta sede, segun la falta de mencion de tal prelado en el concilio antecedente. En esta suposicion fué corto su pontificado, pues en el año de 688 tenia sucesor llamado

Constantino:

Concurrió este prelado al concilio XV de Toledo del año 688, por mayo, en que ocupó el último lugar, manifestando haber sido consagrado poco antes. Padilla, Tamayo y Gomez Bravo ponen por sucesor á Arsecindo, suponiéndole en esta igl. en el año de 693 en que se celebró el concilio XVI de Toledo; pero se engañaron con la edición de Loaisa, que en el núm. 41 de aquel sínodo atribuyó la sede Egabrense al ob. Egitanien-se. Este fué descuido notable al escribirse, por el cual se ha introducido en Egabro un ob. que no hubo, aminorando la vida de Constantino, que acaso presidió en su igl. muchos años despues de aquel concilio. Arsecindo era de Lusitania, segun los manuscritos del Escorial y de Toledo, no hay memoria de Egabro en los concilios últimos de los godos, por lo que se ignora lo que vivió Constantino; pero aunque fuese largo su pontificado, es de creer no alcanzó la entrada de los moros, porque entre esta y su consagracion pasaron mas de 22 años, espacio suficiente para reconocer sucesor, aunque ignoramos su nombre y el de otros posteriores. Despues de la invasion de los árabes perseveró esta igl.; pues del concilio celebrado en Córdoba contra los acéfalos en la era 877, año 839, día viernes 21 de febrero, cuyo códice inédito hasta que lo publicó el M. Florez, se conserva en la santa igl. de Leon, consta que era entonces

Recafredo:

Obispo de Córdoba al mismo tiempo que de Egabro; mas esta incorporacion de igl. fué interina ó accidental, pues antes y despues hallamos á cada una con su ob. Recafredo pasó luego á metropolitano de Sevilla, en cuyo catálogo debe colocarse despues de Juan: en el de Córdoba antes de Saulo

Reculfo:

Este prelado consta del apologético del abad Sanson, pues segun se espresa este presidia en Egabro el año 862, por estas palabras: «*Reculfus quoque Egabrensis sedis Episcopus*»: este prelado fué uno de los que escusándose de concurrir á la consagracion del intruso ob. de Córdoba, Esteban Flacco, fué obligado á ello con terror. Es de suponer, segun esto, la continuacion de la sede de Egabro desde el tiempo de la monarquía goda, y que perseveraria todo el que se mantuvieron las sillas de la Bética, que segun algunos fué hasta la entrada de los almohades; mas no se pueden asignar los antecesores y sucesores de Reculfo.

El territorio de la dióces. de Egabro, era si no de los mas estensos, de los mas célebres por las grandes y señaladas poblaciones que contenia, tales como Ulla, Ipagro, Cismbrum, Claritas Julia, Ipska, Antikaria, Singilis, Nescania etc.

CABRA: r. en la prov. de Córdoba, part. jud. de lav. de su mismo nombre, en cuyo térm. tiene su nacimiento (V. su art.)

CABRA: arroyo en la prov. de Ciudad-Real; part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo: nace en el valle real de la Alcedia, formándose de las aguas de las mismas cañadas: es de poco cauce, y solo corre de invierno dejando en alguna de sus tablas, abundancia de peces esquisitos, y sabrosísimas anguilas.

CABRA: cas. en la prov. dn Brdajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real; le baña un arroyuelo del mismo nombre que nada ofrece de notable.

CABRA: l. con ayunt. en la prov. y dióces. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Valls (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13): srr. entre dos montes llamados en el país Coll de Cabra; le combaten los vientos de NE. y E.; su clima es templado y sano; las enfermedades mas comunes, son catarrales gástricos. Tiene 98 CASAS, una que fué de diezmos, otra consistorial y cárcel, reunidas en un mismo local; una fuente de buenas aguas, nombrada del Poet, para el surtido y uso comun del vecindario; una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura, y un cementerio. Confina el térm. N. Sarreal del part. de Montblanch; E. Pontdearmentera y Salmella; S. Pla y Figuerola, y O. Barará tambien de Montblanch; en él se hallan las fuentes del Gallo, de Sto. Cristo, y otras insignificantes diseminadas por los montes; su jurisd. comprende la ald. de Fontcaldetas. El TERRENO, aunque casi todo es montañoso, tiene algunos llanos de regular calidad, para el cultivo de cereales; plantaciones de viñedo, higueras y otros frutales; y en la parte montuosa hay bosques arbolados de pinos, romero y mata baja. CAMINOS: la carretera que conduce á Tarragona, en mal estado, y otros locales de herradura. El CORREO se recibe de Valls, los miércoles y sábados,

dor un peon, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, higos, uvas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar caza de conejos, liebres, perdices y algunos lobos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 95 vec de catastro 347, alm. CAP. PROD.: 4.867,416 rs. IMP.: 261,022. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABRA: l. con ayunt. de la prov. y dióces. de Teruel (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Mora (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32): srr. á la der. del r. Valbona en terreno desigual y montuoso, combátenla principalmente los vientos del NE. y O. que hacen su clima húmedo y frio pero saludable sin que se padezcan mas enfermedades que catarros y algunas inflamaciones: tiene 87 CASAS de mal aspecto y una municipal distribuidas en varias calles muy irregulares; una escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. vn. frecuentada por 32 discípulos, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y un sacristan; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl. y los vec. se surten para beber de las aguas de una fuente que hay en la misma. El TÉRM. confina por N. con el de Castellar (1 leg.); por E. con Alcalá de la Selva y Mora (2); por S. con Valbona (2 1/2), y por O. con Formiche (1 1/2): en su circunferencia brotan muchas fuentes y se hallan varias masías ó casas de labranza con diferentes nombres: el TERRENO es montuoso, calizo y arenisco, las tierras son ligeras ó de poco cuerpo, y en muchas partes se hallan pobladas de robles, carrascas y algunos pinos: lo baña el r. Valbona que facilita algun riego y da movimiento á las ruedas de un molino harinero y un batan, y mantiene un tinte ordinario. CAMINOS: son locales, de herradura y se hallan en mal estado: correos llegan y se despachan los sábados por medio de un cartero de la adm. de Mora. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres, cria ganado lanar basto, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos. IND.: hay fab. de bayetas y cordellates aunque en decadencia y el molino, batan y tinte de que se ha hablado. COMERCIO: se reduce á la esportacion de trigo, bayetas y cordellates, é importacion de aceite, vino y demas art. que faltan. POBL.: 55 vec. 237 almas.

CABRA (llámase comunmente CASTEL DE CABRA): v. con ayunt. de la prov. de Teruel, part. jud. y adm. de rent. de Aliaga, aud. terr., c. g. y dióces. de Zaragoza: srr. en una llanura dominada por todos los vientos y particularmente por los de E. y O. y goza de un clima saludable: tiene sobre 100 CASAS, de las cuales hay algunas arruinadas, distribuidas en varias calles y pequeñas plazas; una destinada para el ayunt., otra para cárcel, un pósito, una carnicería, un matadero y una posada pública; tiene tambien un hospital que sirve para refugiarse los viajeros pobres, una escuela de primeras letras á que asisten 44 discípulos, y una igl. parr. servida por un cura, un beneficiado, 2 capellanes, un sacristan y 2 acólitos: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl., y los vec. de esta se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan por el térm.; su calidad es bastante fuerte lo que acostumbra á causar algunas enfermedades de pecho y frecuentes dolores de muelas: confina por N. con el térm. de Torrelaseras (3/4 de hora); por E. con el de Cañizar (1/2); por S. con el de Palomar (3/4), y por O. con el de Montalvan (1): dentro de la circunferencia que describe se encuentran las ermitas de San Juan y Sta. Bárbara. El TERRENO es llano y de buena calidad; comprende 3,000 juadas de tierra de las que se cultivan 2,500 que pertenecen 500 á primera suerte, 600 á segunda y 1,400 á tercera; cruza el térm. el r. Martin que proporciona riego á unas 54 juadas: entre la tierra inculca se encuentran 6 juadas de bosques de arbolado y 100 de la misma clase poblados de maleza; en estas y en las restantes se erian yerbas de pasto para los ganados. CAMINOS todos son locales y se hallan descuidados como todos los de la prov. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, panizo y otras legumbres; cáñamo, hortalizas y algun vino; cria ganado lanar y cabrio, caza de conejos, perdices y liebres y pesca de barbos en el r. IND. Y COMERCIO: solo se ejercitan en esta v. aquellas artes mecánicas mas indispensables y se dedican á la esportacion de algunas de sus prod. importando los art. de que carecen. POBL.: 117 vec. 468 almas.

CABRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de Sumio. (V.)

CABRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

CABRA DEL SANTO CRISTO: v. con ayunt., al que está agregada la ald. de *Larba*, en la prov. y dióc. de Jaén (9 leg.), part. jud. de Huelma (3), aud. terr. y c. g. de Granada (11): sit. en la falda E. de sierra Cruzada, rodeada de los cerros Canjilones por el N., Chantre y Peña del Aguila por el E., Cerro Molino por el S. y por el O. la mencionada sierra; su clima es sano; la combaten generalmente los vientos del N. y S., y las enfermedades mas comunes son dolores de costado y pocas intermitentes. Forman el casco de la pobl. 390 casas de sencilla construccion, con algunas comodidades, distribuidas en calles anchas y casi rectas, y una plaza en cuyas esquinas principales hay una cruz de alabastro cuya columna es de una pieza de 3 varas de alto; la casa de ayunt. en la que está la cárcel y el pósito, es sencilla, y de buena distribucion inferior; la escuela á la que asisten 75 niños, está dotada con 3,300 rs.; y las aguas que se usan son de 3 hermosas y abundantes fuentes: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion), tiene el anejo de la ald. de Larba (San Pedro), y la ermita de San Eufrasio del Tarahal que pertenece en lo temporal á Quesada: el edificio de la igl. de sólida y bonita construccion con varios objetos como púlpito, pilas etc., de jaspe, consta de una espaciosa nave y crucero, con 2 hermosas portadas del órden corintio, buen órgano en el coro sostenido por 2 arcos; sacristía bastante capaz adornada con bonitas pinturas, y una buena torre de piedra. En el año de 1854 fueron abiertas las puertas del templo y robado por segunda vez, llevándose entre otras cosas 8 lámparas de plata; la custodia que ha quedado es hermosa. El curato, de 2.º ascenso, está servido por un prior, un cura teniente, un sacristan, un sochantre y un organista. Dentro de la pobl. se hallan las ermitas, Sta. Ana, La Misericordia y San Marcos y estramuros en la falda de sierra Cruzada, la de Ntra. Sra. del Rosario. Confina el térm. por N. con el de Jodar á 3 leg.; E. con el de Quesada 3; S. el de la Alamedilla (prov. de Granada) 2, y O. con el de Solera 1 1/2: tiene abundancia de aguas para el riego y abrevadero de los ganados, y algunos sudaderos de sal: el TERRENO, parte llano y parte montuoso, con especialidad en el sitio llamado de los Llanos, es bastante productivo. CAMINOS: uno de heredad desde Almería á la Corte, y otro trasversal desde Cazorla y las villas para Granada, la costa y Málaga, en mal estado, apesar de ser muy frecuentados, y el primero mas recto y menos costoso que el que pasa por el Campillo de Arenas: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baeza los lunes y jueves, por balijero, y se despacha los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, algun centeno, aceite, frutas, hortalizas y esparto en abundancia, que es un recurso para la clase menesterosa: se cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos y perdices. IND.: la del esparto, y piedras de afilar, telares de lino y cáñamo, 2 molinos de aceite y 5 harineros de cubo, y de una sola piedra. COMERCIO de importacion; vino, aguardiente, arroz, bacalao, pescado y naranjas; y de exportacion, trigo, cebada y algun aceite. POBL.: 549 vec. 2,000 alm. CAP. PROD.: 2.561,998 rs. IMP.: 121,625; importe de los consumos 23,176 rs. CONTR.: 59, 401. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con 3,000 rs. que próximamente produce el caudal de propios, supliéndose el déficit por reparto vecinal.

CABRA (LA): alq. agregada al ayunt. de *Vega de Tirados*, en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (2): sit. en una altura circundada por otras mayores: tiene una sola casa: el TERRENO que comprende es montuoso, y con bastante encina. PROD.: centeno, ballota, pastos y ganados. POBL. 1 vec. 8 alm. CAP. PROD.: 61,900 rs. IMP. 3,095 rs.

CABRADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Simon de la *Cuesta*. POBL. 2 vec. 10 almas.

CABRAFIGAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de *Luerces* (V.). POBL. 3 vec. 13 almas.

CABRAFIGAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre*. (V.)

CABRAFIGO: l. en la prpv. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de San Julian de *Gulanes*. (V.)

CABRAFIGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de *Pernis*. (V.)

CABRAHIGO: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo.

CABRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Bainas*. (V.)

CABRAL (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Lavadores (1/2): sit. en llano, con libre ventilacion, y clima saludable. Tiene 262 casas; y escuela de primeras letras, frecuentada por unos 26 niños, cuyo maestro no percibe sueldo de los fondos públicos, sino las retribuciones convenidas con los padres de los discípulos. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Marina ó Marina, se halla servida por un cura, cuyo destino es de término, y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vaca, pero siempre previa oposicion en concurso general. Confina el térm. N. felig. de Candean; E. la de Villar de Infesta; S. las de Tameiga y Dornalas; y O. las de Lavadores, y Bembribe. En los montes limítrofes á la felig. de Infesta nace un riach. denominado *Camibes*, que corriendo por esta parr. y la de Lavadores, por espacio de una leg., va á desaguar en el Oceano en el sitio llamado la *Foz*. El TERRENO participa de monte y llano, y se erian en él hermosas arboledas, que dan á la campiña un aspecto delicioso y risueño: la parte destinada á cultivo asciende á unas 300 fanegas de buena calidad, en las que se cosecha grande y variada cantidad de frutos. Atraviesa el térm. la nueva carretera, que desde Vigo conduce á Orense, Valladolid, y á otros puntos; hay sobre ella en el paraje llamado del *Sello* un magnifico puente de piedra de un solo arco. El conreo se recibe en la adm. de Vigo por los interesados. PROD.: trigo, centeno, muchísimo maíz, patatas, legumbres, frutas y bastante vino; con abundantes pastos para alimento del ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros; y el día 8 de cada mes se celebra una feria, cuyas especulaciones consisten en géneros, frutos y ganados del país. POBL.: 219 vec. 962 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CABRALES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (á Valiadolid 36): sit. al extremo oriental de la prov., entre ásperas y encumbradas montañas, con libre ventilacion y clima frio, pero bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que catarros y reumas. Comprende las felig. de San Pablo de Arangas ó Arenas, San Miguel de Asiego, Sta. Maria Magdalena de Berodia, San Martin de Bulnes, San Pedro de Camarmeña, San Andrés de Carreña, Sta. Cruz de Inguanzo, Sta. Maria de Llas, Sta. Maria Magdalena de Poo, San Roque del Prado, Sta. Eulalia de Puertas, San Pedro de Sotres y San Cristóbal de Tielve. La cap. es Carreña, donde existe la casa consistorial y la cárcel, habiendo en todo el distr. 7 escuelas públicas de primeras letras, frecuentadas por 230 niños y 54 niñas, cuyos respectivos maestros estan suficientemente dotados, y una privada, á la que asisten 30 alumnos. Confina el térm. municipal N. ayunt. de Llanes, mediando la cord. de cerros y puertos de Cuera; E. y S. valle de Penamellera y varios pueblos correspondientes á los part. jud. de Potes y Laredo (prov. de Santander), estando por medio las altas y escabrosas montañas y puertos de *Escarandi*, *Urriel*, *Aliba* y *Ostón*, y O. ayunt. de Onís: se estiende 3 leg. de N. á S., y unas 2 de E. á O. Bñasle muchos arroyos, regatas y r., de los cuales los principales son el *Cares* y el *Casaño*: nace el primero en Valdeon, al pie del altísimo puerto de *Remoño*, y corriendo en direccion de N. NE., llega á la felig. de Camarmeña que deja á la izq.: en este punto tiene un puente de piedra; despues recibe por su der. el riach. llamado de *Bulnes*, luego el de *Tielve*, y llegando muy cerca de la felig. de Arangas, donde por la izq. se le incorpora el r. *Casaño*, revuelve al E. con inclinacion al S., y continúa por Penamellera hasta confluir en el *Devá*: el espesado r. *Casaño* baja de los montes de Onís, cruza de N. á E. por entre las felig. de Berodia y Puertas; recibe por la izq. el arroyo denominado *Oscuro*, y por la der. el titulado de *Berodia*, bñaa el térm. de Asiego, y luego el de Carreña, donde tiene un puente de piedra, y recibe por su izq. el riach. *Ridon*; atraviesa el l. de Poo, y llegando al de Arenas, donde tambien hay otro puente de piedra, recoge las aguas del arroyo *Ribeles*, que descendiendo del puerto de Cuera, y á corta dist. desagua en el *Cares*, segun hemos indicado. El TERRENO es en extremo montuoso, áspero y desigual, pero muy fértil, ofreciendo por todas partes objetos dignos de exámen y de ser conocidos. A la márg. izq. del r. *Cares* entre Arangas y Camarmeña, y al pie de un elevado peñasco, brota una fuente de aguas termales, las que única-

mente pueden observarse durante el estio; pues en lo restante del año se hallan cubiertas por las del r.: la dificultad de pasar á este sitio, mayormente por no haber puente, ha imposibilitado que se haga la debida experiencia y analisis de dichas aguas. En el puerto de *Era* al E. de Camarmeña, mediando el espresado r., hay minas de hierro, cuyos prod. se estraen para la prov. de Santander, encontrándose en muchos parages del térm. carbon de piedra, jaspes encarnado y de varios colores, y abundante almagre. Las montañas penascosas y cumbres mas elevadas abundan en cervatos, lobos, zorras, osos y varias especies de gatos monteses muy perjudiciales á los ganados: en los valles se hallan bastantes corzos y una especie de cabra montés semejante á la cabra comun, bien que de mayor tamaño y mas lijera, á la cual llaman los naturales *mucyo*. Los cerros mas bajos é intermedios estan poblados de hayas, tejos y plaganos, criándose en la parte mas inferior robles, encinas, castanos y nogales, y por varios puntos infinita diversidad de plantas medicinales y de arbustos, entre los cuales es notable el llamado *capinela*, cuya corteza cocida sirve para teñir las lanas de amarillo. Tres son los caminos principales por los que se penetra en este conc.: uno viene desde Penamellera, atraviesa por Arangas y Arenas; de aqui á Poo y Carreña, continúa por la izq. no lejos de Asiego, Puertas y Pandiello, pasa por Ontiguero y Salce, y llega al ayunt. de Onis, siendo esta la segunda entrada al de Cabañales: la tercera es por el S. desde Liébana; principia en la loma del *Toro*, sigue á Sotres, y no lejos de Tielve que deja á la izq., atraviesa el puerto de *Era*, luego los r. *Cares* y *Casano* por los puentes de que se ha hecho mencion, y empalma en Arenas con el que dirige á Onis, de cuyo punto y de Llanes se recibe el correo dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, habas, toda clase de legumbres, frutas, lino, cáñamo, castañas, nueces y hortaliza; pero no en cantidad suficiente para el consumo de los hab.: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, y hay abundante pesca de varias especies, particularmente en la parte mas baja del térm., que es desde Asiego hasta Arenas. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganaderia, hay distintos molinos harineros, telares de sayal y de lienzos ordinarios; pero el ramo mas notable de ind. en este pais, es la elaboracion del queso llamado de *Cabañales*, afamado dentro y fuera de la prov. Es muy parecido al queso francés de *Rocheport*: tiene mal olor, casi insufrible para los que no estan acostumbrados; pero su gusto es exquisito, algopicante, muy suave y mantecoso: con facilidad se llena de gusanos, y aunque algunos le encuentran mejor cuanto mas podrido, generalmente gusta mas en un estado medio, en el cual tiene color gris ó vetas oscuras: su exterior es repugnante y sucio; pero es enteramente falso lo que se dice contra la limpieza con que lo fabrican los pastores de Cabañales, quienes conservan admirable aseo en sus cabañas, muebles y ropas: la única preparacion natural que dan al queso, es envolverlo varias veces, á medio secar, entre yerba tierna, verde y húmeda, en cuya circunstancia, y sobre todo en la abundancia de sabrosos pastos, estriba el gusto particular y fino del queso de vacas de Cabañales, habiendo algunos labradores ganaderos que sacan mas de 3,000 rs. anuales del prod. de dicho queso, el cual venden en los mercados de Llanes y Cangas de Onis, en donde compran los cereales que les faltan para el consumo. Se celebran en Carreña (cap. del ayunt.) 2 ferias: la una en 8 y 9 de junio, y otra en los dias 31 de agosto y 1.º de setiembre, cuyas especulaciones consisten en ganados y frutos del pais, y un mercado los viernes de cada semana, en el cual se trafica á la menuda sobre granos, frutas, manteca, queso y otros art. POBL.: 725 vec., 2,780 alm. RIQUEZA IMP.: 201,825 rs. CONTR.: 45,101 reales.

CABRANES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Infiesto (2), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid): srt. en terreno montuoso, con libre ventilacion y clima bastante sano. Comprende las felig. de San Julian de Gramedo, Sta. Maria la Real de Fresnedo, Sta. Eulalia ú Olalla de Cabañales, San Bartolomé de Pandenes, aneja de la de Celada (en el ayunt. y part. jud. de Villaviciosa), San Martin el Real de Torazo y San Julian de Viñon. La cap. es Sta. Eulalia, donde existe la casa consistorial y la cárcel, habiendo en todo el distr. 7 escuelas de primeras letras, frecuentadas por crecido número de niños de ambos sexos, cuyos maestros se hallan suficientemente dotados por los fondos

públicos y con las retribuciones de los concurrentes. Confina el térm. municipal N. ayunt. de Villaviciosa (1 leg.); E. y S. Piloña (1 y 2 leg.), y O. el de Nava (1). El terreno, en lo general, es montuoso y quebrado, pero bastante fértil. Le atra-vesian 2 r.: uno de ellos denominado vulgarmente *Salas*, que nace en la felig. de Gramedo, la cual deja á su der. con los l. de Naredo y Villanueva, continúa hacia Sta. Eulalia, que tambien queda á la der., y de aqui se dirige á Villaviciosa, desembocando despues en el mar: tiene 2 puentes de madera, y es conocido tambien con los nombres de las pobl. por donde pasa. El otro se llama r. *Viña*: nace en Torazo, no baña pueblo alguno: hay sobre él un puente del mismo nombre del r., y desagua en el anterior, en el cual confluyen igualmente otros arroyos, que con diferentes denominaciones se desprenden de los montes: sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros, riego á algunos trozos de tierra, y crían truchas, anguilas y otros peces menudos, aunque en corta cantidad. En la parte montuosa é inculta hay robles, castanos, hayas y otros árboles apropiados para construccion y combustible, hallándose en algunos parages, especialmente en el cerro de *Viacaba*, mineral de carbon de piedra, arbustos y espinos. Los caminos conducen á la cap. de prov. y á los ayunt. inmediatos. El correo se recibe de Villaviciosa por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, habichuelas, habas, patatas, guisantes, calabazas, hortalizas, castañas, nueces, avellanas, manzanas y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio, y hay alguna caza de cuadrúpedos y volateria. IND. y COMERCIO: además de la agricultura, ganaderia y molinos harineros, hay algunos lagares para elaborar *sidra*; consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de ganados y frutos sobrantes, é importacion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 750 vec.; 3,097 alm. RIQUEZA IMP.: 456,852 rs. CONTR. 41,814 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

CABRANES (Sta. EULALIA ú OLALLA DE): felig. con titulo de v., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Infiesto (2 á Berbio): srt. á la der. del r. *Salas*, en terreno desigual, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 300 casas distribuidas en el casco de la v., donde existe la de ayunt. y la cárcel, y en los l. de Bospolin, Villanueva, Madiedo, Güerdies, Naredo, Arriondo, Maces y Carabaño. Tambien hay una lonja, donde se venden comestibles y géneros de vestir, y 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 120 niños de ambos sexos, cuyos maestros se hallan dotados por los fondos comunes, y con las retribuciones de los concurrentes. La igl. par., bajo la advocacion de Sta. Eulalia, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de patronato real, contándose 4 ermitas, de las cuales una con el titulo de Nra. Sra. de las Nieves, existe en Sta. Eulalia; otra denominada la Magdalena en Villanueva; San Roque en Arriondo, y la cuarta dedicada á Sta. Ana en Madiedo. Confina el térm. N. felig. de Viñon; E. Gramedo; S. Fresnedo, y O. Torazo, de cuyos lim. dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El terreno, aunque poco montuoso en el centro de la felig., es quebrado y bastante fértil. Brotan en diversos parages fuentes de buenas aguas, que con las del espresado r. *Salas* aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos. Los caminos conducen a los l. inmediatos, felig. comarcanas y á la cap. de prov., y se encuentran en mediano estado. El correo se recibe de Villaviciosa 3 veces á la semana por balijero. PROD.: cereales, patatas, legumbres, avellanas, castañas, hortaliza, muchas y variadas frutas, con particularidad manzanas y abundantes pastos para el ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, que hay en el térm., donde tambien se halla alguna caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: además de la agricultura, hay varios molinos harineros que no se mueven en la mayor parte del año, porque carecen de agua: las especulaciones comerciales se reducen á la esportacion de judias y algunos otros frutos sobrantes, é introduccion de los necesarios para comer y vestir. POBL.: 300 vec., 800 alm. CONTR. con los demas pueblos del ayunt. (V.)

CABRAS (DAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL. 2 vec. 9 almas.

CABRAS FIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra-lana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.). POBL. 7 vec. 38 almas.

CABRAS-MALAS: alq. agregada al ayunt. de *Carrascal de*

Bárregas (V.): en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.): tiene 2 CASAS sit. cerca del r. Valmuza. Confina por N. con el desp. Pegallo; E. Doñinos; S. Calzadilla de la Valmuza y O. con Torre de Martín Pascual, á quien corresponde en lo ecl. Ocupa sobre 1/2 cuarto de N. á S. y 1/2 leg. de E. á O.; tiene 400 obradas, de las cuales 3/5 partes pertenecieron al clero, y se calculan 30 de primera clase y 200 de segunda para la siembra de trigo, 40 para la de centeno y las demas para pastos de primera y segunda calidad. POBL.: 1 vec. 5 alm. CAP. TERR. PROD.: 51,600 rs. IMP. 2,730.

CABREDO: v. con ayunt. en el valle de Aguilar de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (13 leg. á Pamplona), part. jud. de Estella (7), dióc. de Calahorra (9): sit. á la der. del r. Ega, en cuesta é inmediación sept. del monte ó cord. de Codes, combatida principalmente por los aires del N.: el CLIMA es templado y bastante sano. Reune 66 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 200 fan. de trigo anuales, y concurrida por 40 niños; parr. (Santiago el Mayor), servida por un cura de provision de S. M. ó del ordinario, según los meses en que ocurre la vacante, y por 3 beneficiados con título perpétuo de nombramiento del cabildo, y 2 ermitas, de las cuales la una titulada el Sto. Cristo, se halla en la parte occidental de la v., y la otra la Natividad de Ntra. Sra., vulgarmente el Carrascal, con su casa para residencia del ermitaño en la misma dirección y á 10 minutos del pueblo. Confina el TÉRM. N. San Roman de Campezo y Quintana (part. jud. de Laguardia, prov. de Alava (1 1/2 leg.); E. Aguilar (1); S. Bernedo (en el mencionado part.) y La Población (1 1/2), y O. Genevilla (1/2). Dentro del mismo brota una abundante fuente, cuyas frescas y saludables aguas aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Le cruza el indicado r. Ega, atravesando por el N. de la v.: sobre él hay 2 puentes que nada de particular ofrecen, y sus aguas dan impulso á un molino harinero y riego á distintos trozos de TERRENO. Este es de buena calidad, y comprende 2 montes al S. y N. de la pobl., en los que hay árboles de diferentes clases y buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Viana una vez á la semana por medio de balijero. PROD.: trigo, maíz, todo género de legumbres, algunas hortalizas y frutas: se cria ganado lanar y cabrio, con el vacuno y mular preciso para las labores; hay caza de liebres, conejos y volatería, no faltando algunos animales dañinos, como zorros, lobos y aun jabalies, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: según datos oficiales, 58 vec., 207 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle. Nació en esta v. D. Baltasar Jaime Martínez Compañón, ob. que fué de Trujillo en América y arz. de Sta. Fé de Bogotá. También se cree en el país, que fué natural de la misma villa San Simón Labrador, monje en el monast. de San Jorge de Azuelo, y se le conceptúa patrono contra calenturas terciarias.

CABREGA: granja del valle y arciprestazgo de la Berrueza, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (3 leg.), dióc. de Pamplona (10): sit. en llano en la inmediación meridional de un monte cubierto de encinas: la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA muy sano. Tiene una CASA ó palacio de grandes dimensiones y de ant. fáb., y una parr. (San Miguel), servida por un cura llamado vicario. Confina el TÉRM. N. Mendaza; E. Sorlada; S. Ubago, y O. Mirafuentes, de cuyos puntos dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano: abunda en aguas de buena calidad y en canteras de yeso y piedra caliza, apropiado para edificios. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, aceite y muchas yerbas de pasto, con las cuales se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio, y hay caza de diversas especies. POBL.: 3 vec., 18 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle. Antiguamente fué v.; pero en lo sucesivo quedó reducida á la casa-palacio, de que hemos hecho mérito, y es cab. del marquesado de su nombre, refundido en la casa del duque de Villahermosa, quien ponía alcaide y alcaide con jurisd. civil, criminal y mista.

CABREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Comba y felig. de San Vicente de Aranton. (V.)

CABREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de Cubilledo (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

CABREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, y felig. de Sta. Eulalia de Merille. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CABREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera. (V.)

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta. Maria de Ceta. (V.)

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de Malvas. (V.)

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fornelos. (V.)

CABREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos (V.). POBL.: 11 vec. y 55 alm.

CABREIRA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (1 1/2), ayunt. de Salvatierra (1/4): sit. en la confluencia del r. Tea con el Miño, á la márg. der. de este, y en una posición muy pintoresca; pues se divisan las plazas fuertes de Mouzao y Valenza, á la parte allá del mencionado Miño en el inmediato reino de Portugal, con infinitos cas. y el palacio de Virxoeira, con sus 3 hermosas torres, percibiéndose por el lado de acá del mismo r. las pobl. de Tuy, Salvatierra y hasta Puenteareas. Combátenla principalmente los aires del S. y E.: el CLIMA es bastante sano, y tan benigno, que bajo su influencia crecen muchos naranjos, limoneros, olivos y otros árboles, cuyo desarrollo requiere constante y benéfica temperatura. Tiene 60 CASAS distribuidas en los l. de que se compone, á saber: Arrás, Piedra-Aguda, Fillabon y San Roque. La igl. parr., bajo la advocación de San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y se provee por los poseedores del vínculo de Barcia de Lira. También hay una ermita dedicada á San Roque, sit. hácia el S. de la parr., en el parage denominado *Outeiro da Cruz*. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Salceda; E. la de Aljan; S. la de Arentuy, y O. las de Entienza y Salceda. El TERRENO es ligero, esponjoso y bastante fértil. Hay por la parte del E. montes donde se crían rob'es y castaños, con muchos y sabrosos pastos, y en diversos sitios brotan fuentes de esquisitas aguas que utilizan los vec. para el gasto de sus casas y otros objetos. Cruzan por el térm. los CAMINOS que conducen desde Salvatierra á Vigo, y desde Tuy á Orense, hallándose en regular estado. El CORREO se recibe de Puenteareas. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, vino, hortaliza y frutas de todas clases: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, lampreas, sábalos y salmones. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay 3 molinos harineros, se extrae bastante vino, introduciéndose los géneros de vestir y ultramarinos, de que carece el país. POBL.: 43 vec., 133 almas. CONTR. con el ayunt. (V.)

CABREIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de Carballido (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

CABREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. Sta. Maria de Silvela. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CABREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de Tremoedo (V.).

CABREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Felix de Villamár. (V.)

CABREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de Brion. (V.)

CABREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, y felig. de Sta. Marina de Cabreiros: POBL.: 5 vec., 25 almas.

CABREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Campo-Ramiro. (V.) POBL.: 12 vec.: 69 almas.

CABREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereá y felig. de San Mamed de Altos. (V.)

CABREIROS (STA. MARINA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/2 leg.) y ayunt. de Corgo (1/2). Sit. cerca del camino ó carretera general de Castilla á Lugo; con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. de Bocelo, Cabreiros, Sta. Marina y Vilagamelle, que reúnen 16 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de San Felix de Paradela, distante 1/4 de leg. El TÉRM. confina por N. con el de San Bartolomé de Chamoto; por E. con San Cristóbal y San Andrés del mismo nombre; al S. con Manan de arriba y por O. con Santiago de Lajosa: hay fuentes de buenas aguas y dos arroyos que llevan su curso al E. y se unen al r. Mazandan que corriendo al S. pasa por Puertomarín. Los CAMINOS locales y malos llegan á la indicada car-

retera de Castilla: el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, legumbres, nabos, castañas, lino y algunas frutas: eria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda y poca caza. IND. la agrícola y varios artesanos. POBL.: 15 vec., 92 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CABREIROS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Mondonedo (5 1/2), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Gernade (1/2). STR. en una llanura en su mayor parte; su CLIMA frio y los vientos mas reinantes son N. NE. y S. y las enfermedades, fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende 50 CASAS distribuidas en los l. de Cabreiros, Cernanda, Chao, Leboré, San Martin da Fraga, Touza y otros cas. de poca consideracion. La igl. parr. (Sta. Marina) es única, y su curato de entrada y patronato del duque de Lemos, hoy de Werbiik; tiene una ermita con la advocacion de San Victorio, sin que en ella se celebre festividad alguna, y el coto de San Martin da Fraga pertenecia al extinguido monast. de Lorenzana. El TÉRM. confina por N. con San Pedro Felix de Roupur; por E. con San Andrés de Lousada y San Miguel de Canda; por S. y O. con Sta. Maria de Gernade; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; en el indicado l. de Cernada hay una fuente con el mismo nombre y al E. la llamada Noba, una y otra de buenas aguas. El TERRENO es de mediana calidad y los montes que se hallan al E., denominados Calgrande y Pena da Cruz, son desp.: le baña un r. sin nombre especial que despues toma el de Trimaz; corre de N. al SO. y le cruzan 2 puentes; el nombrado Portonobo de madera y el de San Martiño cubierto de losas. Por la parte N. cruza el CAMINO que de Villalba dirige al Ferrol y se halla en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Villalba á donde cada uno lleva y recoge su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algún trigo y otros frutos menores; eria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar: hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CABREJAS: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (2 3/4 leg.), aud. terr. de Albacete, y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 14). STR. en una colina donde le combaten todos los vientos: tiene 13 CASAS de 6 á 8 varas de altura, casi todas separadas unas de otras; una posada de regular arquitectura, construida en el año 1827, y una capilla (Sta. Quiteria) en la que se celebran los divinos oficios; es anejo de la parr. de Villanueva de los Escuderos, y está servida por un cura que se provee por oposicion; el cementerio se halla estramuros de la v., y en el centro de esta una fuente bastante abundante con un pilon, que sirve para el surtido del vecindario y usos domésticos. El TÉRM. confina por N. con Villarejo de la Peñuela y Fuente-Ruz; E. Javega y Villanueva de los Escuderos; S. Ortizuela y Abia, y O. Villar

del Horno; comprende 1,200 fan. de tierra; nace en él un arroyo muy escaso que pasa inmediato á la pobl., y se utilizan sus aguas para el riego de algunas hortalizas: la mitad del terreno es llano; y lo restante, cerros, cuevas pedregosas y barrancos, con un monte de pinos y carrascas: las labores del campo se hacen con 6 yuntas de mulas y 3 de vacuno. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado, exceptuando la carretera que pasa estramuros de la v. dirigiendo de Cuenca á Madrid. PROD.: trigo, centeno y avena; ganado lanar y cabrio, y algunos lobos y zorras que hacen bastante daño. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, é importador de la cap. de prov. y otros mercados, los art. que faltan para el consumo. POBL.: 15 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 130,220 rs. IMP.: 6,511 rs.: valor de los puestos públicos 602 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., y se cubren por reparto vecinal por carecer de propios.

CABREJAS DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), y dióc. de Osma (13). STR. en llano le combaten todos los vientos y principalmente el del N.; su CLIMA es sano y solo prod. algunas calenturas intermitentes: tiene 42 CASAS, la de ayunt. en don le esta la cárcel, una fuente de aguas regulares, escuela de primeras letrás comun á ambos sexos, concurrida por 20 niños á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de la de Ojuel. TÉRM. confina por N. Ojuel; E. Almenar, ambos á 3/4 leg.; S. Alud á 1/2, y O. Aldea la Fuente á 3/4; á la dist. de 1/4 de hora al O. de la pobl. está una ermita (la Virgen de la Amorosa) y una laguna de 3/4 de hora de circunferencia, formada por varios arroyuelos que se desprenden de los cerros y pueblos inmediatos en el invierno y tiempos de lluvias: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales y la carretera de Soria á Calatayud. CORREO se recibe de la adm. de Soria por medio de un peaton. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, visaltos, guijas y otras semillas; eria ganado lanar, vacuno y mular, caza de liebres y en la laguna ánades, gaviotas y corvinos, en donde tambien se pescan muchas y buenas sanguijuelas. IND.: una cantera de yeso á cuya fabricacion se dedican los vec. COMERCIO: la venta de frutos sobrantes, en los mercados de Almarza, Gormaz, Noviercas y Soria, en cuyas puntos se surten los vec. de los art. de que carecen. POBL.: 31 vec., 120 alm. CAP. IMP 45,273 rs. 16 mrs.

CABREJAS DEL PINAR: arciprestazgo en la dióc. de Osma prov. de Soria: su dignidad está unida al curato del mismo Cabrejas, con la correspondiente jurisd. para circular órdenes del diocesano y demas asuntos gubernativos que como á tal le competen: el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, sus igl., sant., ermitas, sacerdotes y categoria de los curatos, aparecen del estado siguiente.

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.	Núm.º de parroquias.	CONVENTOS CUYAS IGL. ESTAN.		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				Párrocos con 2 mitas.
				Con culta.	Cerradas.				Entrada.	1.ª sac.	2.ª sac.	Término.	
Abejar.	Soria.	Soria.	1	»	»	3	1	1	»	»	1	»	»
Cabrejas del Pinar.	id.	id.	1	»	»	2	1	1	»	»	1	»	»
Cobaleda.	id.	id.	1	»	»	4	1	1	»	»	1	»	»
Duruelo.	id.	id.	1	»	»	4	1	1	»	1	»	»	»
Muriel de la Fuente.	Burgo de Osma.	id.	2	»	»	2	1	2	1	»	»	»	1
Muriel viejo.	id.	id.	»	»	»	1 que hace de parroquia.	1	1	1	»	»	»	»
Regumiel	Salas de los Infantes.	Burgos.	1	»	»		1	1	1	»	»	»	»
Velbestre del Pinar.	id.	id.	1	»	»	4	1	1	1	»	»	»	»
Total.			8	»	»	19	8	9	3	1	3	»	1

CABREJAS DEL PINAR: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (6): STR. en el declive de una pequeña colina con libre ventilacion, en particular por el N.: su CLIMA es destemplado y frio y muy propenso á enfermedades agudas: tiene 120 CASAS; la consistorial con cárcel de seguras prisiones;

una escuela de primera educación dotada con 300 ducados á la que asisten de 30 á 40 niños; otra de niñas frecuentada por 12 discípulas, á cargo de una maestra que percibe la asignación anual de 1,500 rs.; dos fuentes de esquisitas aguas, y una igl. parr. (San Millán) servida por un cura de 2.º ascenso y de provision ordinaria en concurso: confina el TÉRM. N. Co-baleda y Molinos; E. Navaleno y Talveila; S. Calatañazor, y O. Abejar; dentro de él se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. la Blanca y Sta. Ana, y dos bosque, poblados el uno de encina y el otro de elevados y robustos pinos: el TERRENO en su mayor parte es montuoso y de inferior calidad, á excepción de algunos trozos de vega, fertilizados por el r. Avion y varios arroyuelos que brotan en el término: CAMINOS: los locales y la carretera de Burgos á Soria, todos en mediano estado: CORREO, se recibe de la adm. de Soria, por baligero que llega los domingos y sale los viernes. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, guijas, guisantes, lentejas, yeros, algo de hortaliza, y abundantes yerbas de pasto; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; hay caza mayor, liebres, conejos y en su tiempo codornices; pesca de sabrosas truchas asalmonadas. IND.: 3 molinos harineros y 2 sierras de agua para el corte de pinos en maderos de todas dimensiones, y en tablazon, que pasa por la mejor de todos los pinares de Soria. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, ganados y maderas de construccion é importacion de vino, aceite y demás art. de consumo de que carece la v. POBL.: 107 vec.: 432 almas CAP. IMP.: 74,983 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

CABREJUELAS DEL HOYO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Fuentetecha.

CABRERA: rambla, es una de las muchas que corren por el part. jud. de Vera. (V.)

CABRERA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en la comarca de su mismo nombre del lago de la Baña Dirige su curso al E. por mas de 3 leg. hasta el pueblo de Trabazos: voltea rápidamente hacia el N., y recibe en Quintanilla y Ambasaguas el arroyo Losada: tuercce de nuevo al O., y ya no deja esta direccion hasta que sale á l'Vierzo cerca de Pombriego, y se pierde en el Sil, por debajo del puente de Domingo Flores. Pasa por diferentes pueblos, fertilizando sus campos por espacio de unas 10 leg., y dando impulso á varios molinos, y una ferreria. Sus aguas son puras y abundantes en truchas: recibe infinidad de riach. de toda la Cabrera baja, siendo el principal el Velear ó r. de Silban. Ademas de los muchos puentes de madera indispensables para la comunicacion de los pueblos de ambas orillas, los hay de piedra en la Baña, Quintanilla de Losada, Robledo de Losada, y el indicado de Domingo Flores.

CABRERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de Manzaneda. (V.)

CABRERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Chinchilla (V.). SIT. al O. de esta c. á la dist. de una leg., tiene 2 casas y terreno de labor para 2 yuntas de mulas, es poco feraz y tan escaso de aguas, que para beber las personas y caballerías, se sirven de las de lluvia recogidas en una balsa; la mitad del heredamiento pertenecia al cabildo etc. de la misma c. y fué vendida por la Hacienda nacional. POBL.: un vec., 4 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con Chinchilla.

CABRERA (CORTIJO DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Villanueva de las Torres ó de D. Diego (V.)

CABRERA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

CABRERA: sierra en la prov. de Almería (V.): corresponde á los térm. de Turre, Mojacar y Carbonera del part. jud. de Vera.

CABRERA: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Montblanch (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), ayunt., térm. y jurisd. de Montreal (3/4): SIT. en el declive de la montaña de este nombre, le combaten con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es sano y benigno. Consta de 17 ó 18 CASAS diseminadas y entre ellas hay varias fuentes de buenas aguas, que sirven para el surtido y uso comun del vecindario, y ademas se aprovechan para el regadio. El TÉRM. confina N. Rojals; E. La Riba; S. y O. Montreal. El TERRENO es fértil, productivo y de riego la mayor parte; le rodea una cord. de montañas, pobladas de pinos,

encinas y robles, y le fertiliza con sus aguas el r. Brujent. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, maiz, judías, peras, nueces, cerezas y manzanas; cria ganado vacuno, de cerda y con preferencia el cabrio; caza abundante de conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: la conduccion de leña á varios puntos y un molino de papel de estraza en decadencia. POBL. y RIQUEZA: (V. MONTREAL).

CABRERA (SAN JULIAN DE): ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 horas), part. jud. y dióc. de Vich (3), forma ayunt. con Corcó y sus masías; SIT. en un llano, en medio de 2 montañas nombradas del Puig y de Cabrera, junto al nacimiento del r. llamado la Gorga, resguardada de los vientos del E. por esta última y á la libre influencia de los demas; goza de CLIMA sano y no se conocen enfermedades endémicas. Consta de 6 CASAS y una igl. parr. (San Julian) servida por un cura de primer ascenso: este templo, edificado por los años de 1,500, es de piedra silleria, de una nave de 60 pies de long. por 44 de lat., cubierta de bóvedas sin molduras, con un coro cerrado y una torre; el cementerio se halla frente á la igl. en parage ventilado: hay un llano de cuarto y medio de hora de largo y 1/4 de ancho, cubierto de yerba á que dan el nombre de Plaza real: inmediato á la pobl. y sobre la citada montaña de Cabrera, que tiene una hora de elevacion, se encuentra otro llano, donde está la ermita de Ntra. Sra. del mismo nombre, cuya igl. es tambien de una nave de 50 pies de larga por 34 de ancha; la única estatua de mérito que contiene, es la imagen de la Virgen, bajada de una sola pieza de mármol, y muy celebrada por sus milagros; su culto se sostiene de la piedad de los fieles. Este sant. es de órden gótico, famoso por su antigüedad, y aunque los documentos que la acreditaban fueron quemados á mediados del siglo XVII, no se duda que los condes de Cabrera lo tenían fortificado para su habitacion en tiempo de los moros, como lo demuestra el mismo edificio en parte arruinado y con los cuales, fortificados en Puigcargol, sostuvieron muchas batallas. El TÉRM. confina N. la Bola y Falgás; E. San Lorenzo Dosmunt, Puig y Falgás; S. Corcó, y O. este último y la Bola, estendiéndose sobre 1 1/2 hora por los 4 puntos. El TERRENO es de regular calidad; la parte montuosa abunda en bosques arbolados de robles, hayas y encinas, y la llana, entrecortada por cerros de poca elevacion; le fertiliza el mencionado r. la Gorga, que tiene su origen de la fuente llamada del Freire en este térm. y entra en el de Corcó por la parte del E.; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Vich á Olot. PROD.: trigo, maiz, mijo, patatas y legumbres; cria ganado lanar y algun vacuno, y caza de conejos, perdices y lobos. POBL.: 13 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 1,284,000 rs. IMP.: 32,100.

CABRERA: alq. agregada al ayunt. de las Veguillas (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): SIT. en un valle formado por 2 colinas paralelas que se extienden de E. á O., la del N. poblada de encinas y la del S. llamada Sierra Menor ó de las Veguillas, tambien con encina y bastante roble, como el que se halla en el valle: el CLIMA es frio por las frecuentes nieves que se encuentran. Existen 2 CASAS y una igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Cabeza, aunque generalmente es conocida con el nombre de Smo. Cristo de Cabrera, á causa de una imagen que en ella se venera é inspira en las cercanías mucha devocion. Es aneja de la parr. de Lleu. Confina al N. con térm. de este pueblo; E. Mora y las Veguillas; S. Argañan, y O. Pedro Guillen, distando todos estos puntos del que se describe 1/4 de leg. El TERRENO es de mediana calidad: comprende 1,200 huerbas de pasto y monte, y lo atraviesa el CAMINO de Salamanca á sierra de Francia, y el de Tamames á Ciudad-Rodrigo. POBL.: 1 vec.; 2 alm. CAP. TERR. PROD.: 129,750 rs. IMP.: 6,487.

CABRERA (ISTA DE): pequeña isla en el mar mediterráneo; es una de las que comprende la denominacion de Baleares; corresponde á la prov. civil de este nombre; á la prov. y tercio marítimo de Mallorca y departamento de Cartagena. Se halla SIT. como á 10 millas al SO. 1/4 S. del cabo Salinas en la isla de Mallorca, 40 leg. de la costa de Argel, en lat. de 39° 7' 30", y long. 9° 16' 20" al E. del observatorio de Cádiz: tiene 3 3/4 millas de largo del SO. al NE., y 2 3/4 de ancho de E. á O.; es limpia, con mucho fondo, regularmente alga, y alrededor de ella se encuentran varios islotes

que forman una especie de archipiélago: el clima es muy sano y sus mares abundan de pescado, mas estimado que el de las otras islas Baleares: es montuosa, escarpada y aunque sus cumbres llenas de peñascos, tiene los collados y laderas, muy apropiado para plantíos y labores; está cubierta de pinos silvestres, acebuches, estepas, madroños y bojés, que forman bosque bajo, bastante espeso; y ademas de los muchos parages en que se vé destilar agua de las peñas, hay 3 fuentes muy buenas; la principal se halla como 500 varas de la cala nombrada la Playola, y es de tan abundantes y excelentes aguas, que los mallorquines se sirven mucho de ellas para beber: en algunos montes se hallan mármoles y piedras que por flojas, y serrarse como madera, son muy apropiados para edificios. Aunque no hay memoria que despues del año 1229, haya sido poblada, se ven de tiempo anterior ruinas de casas, hornos de cal, tejeria y vidrio, mojoneras y norias. En el dia no tiene mas pobl. que el Gobernador y su familia, un capellan, un cirujano, 14 hombres de guarnicion destacados de la de Palma y 3 ó 4 payeses mallorquines, que cuidan de una pequeña labranza del gobernador; ni mas habitaciones que la casa de este, la de sus sirvientes y un cast. viejo. En la guerra contra Bonaparte desde 1808 á 1813, fué esta isla depósito de los prisioneros franceses, y todavia se conservan en ella vestigios de las chozas que entonces fabricaron. El puerto principal está resguardado de todos vientos, por ser su travesía N. y NE. con profundidad de 15 á 30 brazas y el fondo en todo él es de alga, y en su orilla á dist. de 10 ó 12 varas, pueden anclar navios de 100 cañones; la boca tiene de ancho en su mayor angostura 200 brazas y en su circuito, crecen vegetales á 2 ó 3 pies sobre el nivel del mar; está un poco dist. al SSE. del cabo Leveche, de modo que para no equivocarlo, no hay mas que dirigirse á dicho cabo, el cual tiene una cueva en el principio del puerto que nombran del Obispo, la que dejándola por estribor, se verá por babor la punta de la Creveta, que es la del E. y exterior que forma el puerto: mas adentro, inmediato á dicha punta, y sobre un monte, se verá un castillejo. Rebasada la punta de la Creveta, hay que montar la del cast. que dist. 1 1/2 cables al S. 17° E., y se verán en la misma playa unas casitas de pescadores frente á las cuales se dará fondo sobre 8 ó 10 brazas. Si se quiere dar amarra en tierra, será en la costa del E., y si no se estará á la gira sobre 2 anclas, pues de todos modos se estará bien porque el puerto es capaz, hondable y limpias las costas que le forman. Su travesía es al N., que es para donde tiene la boca, pero esta queda cerrada. Si se fuere á entrar con viento NO. duro, se irá con cuidado, luego que el cabo Leveche quede á este rumbo, porque desde él al fondeadero, vienen entre las montañas unas ráfagas tan fuertes de remolinos de viento, que son capaces de desarbolar ó zozobrar cualquiera embarcacion: igual cuidado se tendrá entrando con viento al E., con las ráfagas que vienen de esta parte, aunque no son tan duras.

CABRERA: pais ó comarca en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: divídese en alta y baja (*), y se halla separada por un ramal del Teleno, que se destaca hácia Corporales: es un verdadero nudo de montañas, circuido por otras mayores, á saber: el mismo Teleno al NE., los montes Aguilanos al N., la sierra de Lardera y Campo-romo al O., la Portilla, el Yugo Fayedá, y otras al S., y varias ramificaciones del Teleno al E. Confina N. part. jud. de Villafranca del Bierzo; E. jurisd. de Valduerna; S. prov. de Zamora, y O. el valle de Orras. Su mayor estension desde la sierra de Lardera á Villar del Monte es de unas 8 leg. y de 3 su mayor anchura. Este pais montañoso formado por las ramificaciones de los estribos que se desprenden de las dichas montañas del Teleno, Yugo y Faeda, y el considerable que apoya en Campo-romo, se halla fertilizado por las aguas del Cabrera y una porcion de riach. que en él confluyen; este va siempre por un estrecho valle en todo su curso, pues solo desde el pueblo de la Baña, primero que atraviesa, hasta Robledo, toma algunas veces bastante lat. Los pueblos que se encuentran á su izq. son, la Baña, Forna, Losadilla, Quintanilla, Castro-hinojo, Nogar, Marrubio y Yebra; y los de la der. Trabazos, Ambas-aguas, Robledo de Losada, Saceda, Castrillo, Odollo, Llamas, Pom-

(*) Sin embargo de pertenecer la alta al part. de Astorga, comprendemos en esta descripcion las dos por no destruir la unidad del artículo.

brigio, Castroquillame, las Vegas de Yeres y puente de Domingo Flores. Los demas pueblos de esta comarca estan sit. en valles de menos consideracion, que contienen arroyos que se precipitan en el Cabrera; uno de los mayores es el Velear que recogiendo las vertientes de Campo romo corre al NE. á desembocar en el Cabrera mas abajo de Odollo; en este valle estan los pueblos de Silvan, Lomba, y Sigüeyá, y á la der. de él se halla el de Pena-Villosa, en el cual hay un cast. arruinado; entre estos valles y la parte superior del de Cabrera, aparece en la cumbre del estribo que los divide, un campo que tendrá una leg. de long. con 1/4 de ancho. Todas las enunciadas montañas estan por lo general cubiertas de monte bajo, las faldas inmediatas a los pueblos estan labradas, y el fondo de los valles abunda de buenos prados; la cosecha de patatas forma la mayor riqueza, porque sirve casi esclusivamente para el alimento de hombres y ganados: la de vino está reducida á 3 ó 4 pueblos; en los valles se cria un lino finísimo, muy estimado en el pais; tambien se cogen hortalizas, maíz y habichuelas: hay bastante ganado vacuno, lanar y cabrio; muchas perdices, y no menos jabalies, corzos y lobos; se pescan esquisitas truchas y otros peces. IND.: varios telares caseros de telas toscas de lino y lana, y fabricacion de manteca. En este pais solo puede transitar infanteria y caballeria: la sit. y constitucion física de este territorio hace á sus hab. de carácter despejado é industrioso. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V.) el artículo de cada ayunt.

CABRERA (GOBERNACION DE): jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: era de señ. del marqués de Villafranca que nombraba gobernador: habia ademas 3 jueces, 1 en Corporales que es la alta Cabrera y 2 en la baja, residentes en Quintanilla y Sigüeyá; el de Quintanilla de nombramiento real, y los otros 2 los proponian los ayunt. á la Chancilleria de Valladolid, para la aprobacion anual; el primero duraba 6 años: anteriormente los nombraba todos el marqués de Villafranca: eran jueces de prevencion. En lo ecl. habia dos arciprestazgos, uno en la alta, y otro en la baja, estando incluidos en la última algunos lug. de la primera. En muy pocos pueblos hay escuela de primeras letras, y donde la hay dura solo 3 ó 4 meses de invierno, porque los padres prefieren se ocupen sus hijos en guardar el ganado y en otras mecánicas, durante los demas meses del año. La alta Cabrera nop. centeno, algunas frutas y mucho y buen lino: la baja prod. trigo, centeno, cebada, lino, algun vino, y todo género de legumbres y frutas. Es terreno sumamente quebrado, particularmente el de la Cabrera baja, donde son tantos los precipicios y la inclinacion de la tierra que cuesta mucho trabajo cultivarla, y una lluvia copiosa destruye en un momento la obra de muchos años; arrebatando toda la tierra sin dejar mas que las peñas cubiertas de encinas, robles, pinos, escota, manzanos silvestres, cerezos, nogales etc. Los pueblos de esta gobernacion son 39, de ellos 24 pertenecen á la Cabrera baja y part. de Ponferrada, 13 á la alta (part. de Astorga) y los restantes al part. de Villamartin en la prov. de Orense. Los de la Cabrera baja son, Ambas-aguas, la Baña, Benuza, Castrillo, Castro-hinojo, Encinedo, Forna, Yebra, Llamas, Lomba, Losadilla, Marrubio, Nogar, Noceda, Odollo, Pombriego, Quintanilla de Losada, Robledo de Losada, Sta. Eulalia, Saceda, Sigüeyá, Silvan, Sotillo y Trabazos: los de la alta, Bañillo, Corporales, la Cuesta, Cunas, Iruela, Manzaneda, Pozos, Quintanilla de Yuso, Truchas, Truchillas, Valdauido, Villarino y Villar del monte, y los de la prov. de Orense, Lardera con su barrio de Camporredondo y Casayo.

CABRERA: ant. l. sit. en la sierra de este nombre, y cerro denominado Castellon de Cabrera en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera. Segun las ruinas que todavia se advierten, constaria la pobl. de unas 450 ó 500 casas pequeñas, con igl. parr. y un cast. cuyos restos se notan todavia en la cúspide de dicho cerro; pero habiendo tomado parte sus moradores en la rebellion de los moriscos, año 1569, tuvieron que abandonar el pueblo cuando esta fué vencida, y la igl., erigida en 1505 por comision apostolica emanada de la sede episcopal de Almeria, fué agregada en calidad de aneja á la de Turre y así continúa. El templo, reedificado posteriormente, se halla á la bajada del mencionado cerro, en una planicie bastante estensa con exposicion al E.: tiene de largo 25 varas, 8 de lat. y 14 de altura; 2 altares sin pintar, hallándose colocado en el mayor un gran cuadro de la Virgen, á la que aquel está dedicado bajo el título de la Encarnacion, y lo sirve un teniente dotado

con 2,200 rs. y un acólito, los cuales residen en Turre y únicamente pasan á la igl. de Cabrera á la celebracion del sacrificio de la misa en los dias festivos, ó cuando ocurre algun bautizo: la torre, separada de la igl., se comunica con ella por un arco, y sobre la puerta de esta se ve un escudo con una inscripcion en que se lee: *Salvator omnium, salvanos*. A la inmediacion del cerro y planicie mencionada, hay dos manantiales de agua potable, de regular calidad, que fertiliza una pequeña huerta, sirviendo para el surtido de las cortijadas que por allí existen, y para abrevadero de los ganados. El territorio de esta felig., muy próximo á la playa del mar, linda por O. con el de Sorbas, dist. 2 leg.; S. con el de Carbonera (1 1/2 leg.); E. con el de Mojacar y Turre (1), y N. con el de Vera á igual dist., á la que se encuentra tambien Vedar hacia el NO. Estos mismos confines tuvo anteriormente, si bien en la actualidad carece de la parte agregada á Mojacar y Carbonera, por la última division terr. En este recinto se hallan las cortijadas de Cabrera, Mojar, Trobal, Olivar, Duena, Limpías, Azas-quebradas, Royo de Gafares, Puerto-Tabala, Rincon, Duende, Tablas, Huerta-seca, Huerta llana, la Losa, Teresa, Carrasca, Cufrias, Moralicos, Moro, Donclo, Trancos, Peralicos, Cortetes, Tremecen, Tijan, Abades y Nacimiento, las cuales toman nombre de los principales montes, barrancos y cerros de sus inmediaciones. Tienen manantiales abundantes de buenas aguas potables, que sirven ademas para dar riego á las huertas, en las que se cria toda clase de frutas, legumbres y hortalizas, en cantidad suficiente para el surtido de los moradores de aquellas cortijadas. Las tierras que se labran en ellas ascenderán próximamente á 3,487 fan., número mucho mayor que el que se contaba cuando existia el l. de Cabrera, porque entonces muchas estaban incultas: estas en el dia son una tercera parte de las cultivadas. El terreno se halla sembrado de montes, cerros, cabezos y barrancos, con sus respectivas hondonadas, que forman cañadizos en direccion á los cuatro puntos cardinales: es en parte flojo, pedregoso, poco de miga, de secano y huerta, y aunque no hay árboles maderables ó monte alto, porque este ha sido destruido, el bajo es muy considerable de muchas clases de arbustos, que sirven para el carboneo, y el esparto para la fabricacion. Tampoco faltan del. de pasto y prados de secano para los ganados lanar, cabrio y de la labor. La propiedad del terreno así inculto y montuoso, como el abierto y cultivado, corresponde á particulares y al ayunt. de la c. de Vera, por la cualidad de valdio, y en virtud de convenio de transacion de dividir por mitad entre aquel ayunt. y la casa de los Leoneses, celebrado en el pleito que siguieron sobre la propiedad de todo el terreno de la solana al S. de la sierra, á estos les correspondieron, por otra de las condiciones estipuladas, las seis partes de once que se tomaron por tipo. Por la umbria de dicha sierra de Cabrera, y término del ant. l. al N., hay varios arroyos que van á desembocar al r. Aguas, antes de que este llegue á Turre; pero ninguno es de curso perenne á escepcion de las temporadas de lluvias. Antes del desagüe de estos arroyos, y en la cortijada del Trobal, se advierten las ruinas de las murallas que cerraban un pantano formado entre dos cerros, para contener las aguas de casi todos aquellos, y distribuir las en el riego: roto este dique, el arroyo que por él sale, fertiliza el pago de la Berquillica, cuyo nombre toma, y va recibiendo las demas corrientes, hasta juntarse al r. Los CAMINOS que se hallan este territorio son solo veredas fragosas. SUS PROD., ademas de las ya espesadas, consisten en cebada, trigo, centeno, maiz y barrilla: si bastan para el consumo, como se dijo, las legumbres y hortalizas, no sucede lo mismo con los cereales, escepto la cebada; el aceite suele escasear: abunda la caza de perdices y conejos, pocas liebres y algunos zorros y lobos. Con motivo de encontrarse en muchos barrancos minas ant., al parecer de metales preciosos, segun las horras de sus inmediaciones, esplotadas sin duda en tiempo de los romanos, se principiaron algunas labores en estos últimos años, para abandonarlas muy luego, por no encontrar mineral. La ocupacion de los serranos hab. de dichas cortijadas, es la agricultura; importan los artículos de que carecen y esportan por Carbonera la piedra de barrilla y por otros puntos las crías del ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. Casi todos son arrendadores, pues los propietarios residen en Turre, Mojacar y Vera, y algunos en otros pueblos; los demas jornaleros. Los datos de POBL. RIQUEZA Y CONTR. van incluidos con los de Turre (V.). Sin embargo, puede decirse

que en el terr. de la felig. de Cabrera hay unos 200 vec., 1,220 alm., los cuales celebran todos los años el 11 de octubre la fiesta del Espíritu Santo y la Virgen, y hacen un simulacro de batalla entre moros y cristianos con muchos disparos de fusileria.

CABRERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Vega: sit. entre Espinosa y Calavera de arriba, á la der. del r. Cea y pie de unas colinas que se prolongan por la parte del N.; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Pedro Apostol) matriz de la de Espinosa, servida por un cura de primer ascenso y libre colacion. Confina NO. la Vega; E. S. Calavera de abajo; S. Espinosa, y O. Sta. Catalina. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y PROD. granos legumbres, lino, pastos y ganados. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CABRERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.) part. jud. de Igualada (4): sit. en la cumbre del monte de su nombre, cuyo pie lame, por la parte del N., el r. Noya; le combaten los vientos del O., especialmente en invierno, y goza de CLIMA sano, aunque frio por su elevacion. Tiene 42 CASAS y una igl. parr. (San Salvador) aneja de la del l. de Vallbona; este templo, por lo pesado de su bóveda, y por la arquitectura particular que domina en su puerta, se conoce que es antiquísimo; su aspecto es el de una mezquita. Contigua á él hay una magnífica y espaciosa casa, que en algun tiempo sirviera de cast., y estuvo habitada por su propietario D. Fernando de Llorá, hasta principios de la última guerra; esta casa, que puede muy bien llamarse palacio, tiene anejo un jardin de buen gusto, y está rodeada de fuertes muros con sus almenas, que recuerdan la época de los árabes; ha sido construida de nuevo en su mayor parte, pero existen en ella algunos trozos que denotan su remota antigüedad. El TÉRM. confina N. Vallbona (1/4 leg.); E. Terrasola y San Jaime (1/2); S. el mismo y San Pedro de Riudevitlles (1 1/2), y O. Mediona (1/2); en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, y dos ermitas dedicadas á Sta. Eulalia y San Miguel, sit. la una en la masia de D. Esteban Feixas de la Pineda, y la otra en la de Doña Maria Rosa Orpi y Jorba, ambas dist. una hora de la igl. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad; al NO. y al S. tiene los montes nombrados Castell de Bochs y Peu de Gall, poblados de viñedos; la fertiliza el mencionado r. Noya, que baña la parte N. CAMINOS: locales, en mal estado, y el que conduce de Igualada á Villafranca. El CORREO se recibe de Capellades todos los dias, y se despacha en igual forma por medio de un bañero. PROD.: vino de infimo clase en abundancia; centeno, cebada y otros cereales con escasez; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos, liebres y pesca de anguila y demas peces de r. IND.: 2 fáb. de papel, 3 molinos de harina, y una gran fáb. de hilados de algodón, propia de D. José Vinyas, que cuenta unos 60 obreros. COMERCIO: esportacion de vino, que se consume en la elaboracion de aguardientes, é importacion de cereales. POBL.: 43 vec. 237 alm. CAP. PROD. 1.681,200. rs. IMP.: 42,030.

CABRERA (SAN FELIX DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Mataró (1): sit. en llano, le combaten comunmente los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas conocidas son inflamaciones de sangre. Forman la pobl. 139 CASAS, la consistorial, y una igl. parr. (San Felix) de la que es aneja la capilla de Sta. Elena, de la cuadra de Agell, servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria; un vicario, dos beneficiados, cuyos títulos, aunque de sangre, no son de residencia; un sacristan y 2 monacillos de nombramiento del párroco: hay una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs. á la que asisten 40 alumnos, y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. y O. Argentona: E. Cabrils; S. el mar Mediterráneo, estendiéndose sobre 1/2 leg. por los tres primeros puntos; su jurisd. comprende la cuadra de Agell; en él se encuentran tres fuentes de aguas que contienen alguna parte de mineral; 2 ermitas dedicadas á Sta. Margarita y San Sebastian, sit. la primera entre el pueblo y la carretera real, y la segunda á 1/2 leg. de la misma á la parte N. sobre la montaña mas alta que domina á aquel, y á 1/4 leg. dist., se ve un ant. cast. nombrado de Burriach; colo-

cado sobre una peña; su altura es de 50 pies y 40 palmos de circunferencia, y su construccion de piedra y ladrillo; como á 2 varas de su altura tiene una ventana sin puertas, de 8 palmos de larga y 5 de ancha, que significa su entrada, y en lo interior á cosa de media altura, una fuerte bóveda labrada, de ladrillo y cal; contiguas á él, hay algunas paredes derruidas, que segun indicios, formarian la plaza de armas y telégrafo en tiempo de los moros, y una ermita tambien derruida denominada de San Vicente de Burriach. El TERRENO en lo general es montañoso; la parte llana es de regular calidad con algunas plantaciones de viñedo, naranjos, limoneros y olivar; tiene 2 montes con arbolado especialmente de algarrobos; el uno llamado Moncabré y el otro Burriach, ambos dist. 1/4 de la pobl. Los CAMINOS dirigen á Cabrilis, Argentina y Mataró y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de este último punto, por medio de un cartero, los domingos, martes y viernes y se despacha los lunes, miércoles y jueves. PROD.: vino, poco aceite, trigo, algarrobos, legumbres, hortalizas, naranjas y limones; sus principales cosechas son de vino y naranjas; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, conejos, liebres, y pesca de salmones, sardinas, pescadas etc. IND.: tres fáb. de tegidos de algodón y un molino de harina. COMERCIO: esportacion de dichos tegidos y de algun vino. POBL.: 168 vec., 957 alm. CAP. PROD.: 7.386,616. IMP.: 184,554.

CABRERA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (10 leg.), part. jud. de Buirago (3), dióc. de Toledo (25): SIT. en la falda de un cerro llamado Pico de la miel, la combaten en general los vientos N. y su CLIMA frio, es propenso á tercianas; tiene 160 CASAS contando con algunos pajares, una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 34 niños y 26 niñas á cargo de un maestro dotado con 600 rs. y una igl. parr. (La Concepcion) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y se provee en concurso general; tiene un anejo en el Berrueco. En cada extremo del pueblo hay una fuente de buen agua, y el cementerio se halla en parage que no ofende la salud publica: confina el TÉRM. N. Lazoya; E. Berrueco; S. Caballeros y O. Valdemanco; se estiende una leg. en todas direcciones; se encuentra á 1/4 de hora el monasterio de la Cabrera, del cual solo existen las paredes y la huerta, que es admirable por su situacion hay varias fuentejillas que se desprenden del dicho cerro ó Pico de la miel, cuyas aguas riegan algunas huertas, un portazgo en la carretera de Madrid á Burgos y algunas minas de plomo y alcohol. El TERRENO es arenoso y flojo; hay 2 prados de monte de mata baja, llamados el Nuevo y el Grande; una deh. y varios prados naturales que crian solo heno. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera ya mencionada de Madrid á Burgos. El CORREO se recibe de Torrelaguna. PROD.: centeno, trigo, judias, patatas, lino, algarrobos y legumbres, su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, cria caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO agricultura, una fáb. de carbon y una feria el 13 de junio, que se reduce á tiendas de quincaalla ordinaria, confiterias y comestibles. POBL.: 70 vec., 280 alm. CAP. PROD.: 1.331,940 rs. IMP.: 77,477. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov., 965 por 100.

CABRERA (LA): v. correspondiente al distrito municipal de Peregrina (1 1/4 leg.), en la prov. de Guadalajara (10), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un hondo rodeado de 4 cerros, y atravesada por el r. Henares que la divide en 2 barrios, cuya comunicacion facilita un puente con 2 arcos de 20 pies de elevacion, goza sin embargo de CLIMA sano: tiene 18 CASAS; la consistorial muy pobre y desmantelada, habiéndose quemado su archivo en 1812; escuela de instruccion primaria concurrida por 12 niños, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristan, que solo percibe por el primer cargo una retribucion de los discípulos, y por el segundo 20 fan. de trigo comuu, y una igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; el templo, así como su torre que tiene 15 varas de elevacion, es sólido y todo él de piedra de cantería; en su interior no ofrece cosa alguna notable, hallándose sin las alhajas precisas y necesarias para el culto, y con pobres y viejos ornamentos: confina el TÉRM. N. Moratilla y Sigüenza; E. Peregrina; S. Torremocha del Campo y Algora, y O. Aragosa, estendiéndose á 1/4 de leg. por el E., y á 1/2 leg. por las demas direc-

nes; dentro de esta circunferencia se encuentra una fuente de ricas aguas que dulcean al beberse, y brotan en tanta abundancia, que impulsan una muela harinera, proporcionan riego á diferentes huertos cercados de piedra, y un buen abrevadero para toda clase de ganados aumentándose su caudal en el invierno; hay tambien algunas parideras para encerrar los ganados laneros: el TERRENO es todo áspero y esteril, se compone de cuestras y barranqueras, y las tierras roturadas serán unas 300 fan. de inferior calidad: al S. y O. de la pobl., hay un monte carrascal, en buen estado, debido al rigor que se observa para las cortas: el Henares que como queda dicho atraiesa la v., no presta mas utilidades, que la de impulsar una fáb. de papel, y 2 molinos harineros, el uno llamado Torrubilla, sit. al S. de la pobl., para el cual se toman las aguas por una alcantarilla. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, todos de herradura y en mediano estado. CORREO se recibe y despacha los sábados en la adm. de Sigüenza, por un propio. PROD.: trigo, cebada, avena, y diferentes hortalizas en los huertos; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, liebres y pocos conejos, y en el Henares pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agricola y los espresados molinos harineros y fáb. de papel. POBL.: 26 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 558,334 rs. IMP.: 31,500. CONTR. 2,029.

CABRERA ALTA: parte de las ant. jurisd. de este nombre en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga (V. los art. de CABRERA, jurisd. y CABRERA pais ó comarca.)

CABRERIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Cosme de Mayanca (V.)

CABRERIZA: lug. con ayunt. de la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Sigüenza (8): SIT. la mitad en la cúspide de un pequeño cerro, y la otra mitad en la falda de este, le combaten los vientos N. y NO. que hacen su CLIMA frio y propenso á tercianas; tiene 43 CASAS: la consistorial, escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., por cuyos tres cargos percibe 40 fan. de trigo comun; una fuente de buen agua y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. con los de Abanco, Galapagares, Alaló y Lumias; el TERRENO es bastante áspero y quebrado comprende un monte carrascal y una deh.; le baña el pequeño r. Talegonos sobre el que hay 2 puentes de madera, y sus aguas no se aprovechan mas que para el riego de algunos huertecillos y dar movimiento á un molino harinero de cubo. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, poco cáñamo y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y algunas caballerias para la agricultura. IND.: el espresado molino. POBL.: 46 vec., 180 alm. CAP. IMP.: 23,719 rs.

CABRERIZOS: barrio en la prov. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), felig. de Dusuelo (1/4), ayunt. de Cortos en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de localidad, poblacion y riqueza.

CABRERIZOS: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. *Aldehuela de Guzmanes*, y la acena de la *Flecha y Rivas*, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Se halla SIT. á unos 300 pasos de la márg. der. del r. *Tormes*, sobre uno de los cerros que por aquel lado dominan el terreno; le combaten todos los vientos, y aunque el CLIMA es sano, se padecen dolores de costado, tabardillos y tercianas. Tiene 48 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, carniceria, horno de poya, escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, dotada con 1,300 rs., é igl. parr. (San Vicente mártir) de segundo ascenso, servida por un ecónomo esclaustrado, sacristan secular y monacillo: á esta parr. se hallan agregados *Aldealengua*, *Aldehuela* y la *Flecha*; en el primero de estos anejos hay igl. con su vicario, y en una ermita de la *Flecha* se decia antes misa por un religioso agustino, á cuya comunidad pertenecia. Para el surtido de agua al vecindario, hay dentro de la pobl. un pozo llamado del comun, y 3 en casas particulares. Confina el TÉRM. N. Villares de la Reina; E. Acena de la Flecha; S. r. *Tormes*, y O. Salamanca. Comprende sobre 1,200 huebras de tierra, de las que 559 son de primera calidad, 457 de segunda, 160 de tercera y 36 de prados. En las inmediaciones de este pueblo y sitio llamado de las Cadenas, se encuentran las obras princi-

piadas hace años para conducir aguas á la cap.; consisten en largas galerías embovedadas de ladrillo, por alguna de las cuales puede entrarse cómodamente: venían á confluír en un mismo punto don debíase de formarse un gran depósito, y arrancar las cañerías, y se abandonó este proyecto por falta de fondos, cuando ya se había terminado la parte mas difícil y costosa, y reunido bastante caudal de agua. CAMINOS: pasa por medio de la pobl. la calzada de Madrid, y por el N. la de Medina. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos, muelas, guisantes y hortalizas, cultivadas en las laderas que miran al r.; hay cría de ganado lanar, vacuno, cerdos y asnal. La IND. se reduce á la que ejercen algunos vec. que portean vino á Salamanca, además del que se consume en la taberna del pueblo, que por su cercanía á aquella c. no deja de ser concurrida. POBL.: 42 vec., 233 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.065,660 rs.: IMP. 36,621: valor de los puestos públicos: 6,500. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,670, y se cubre con 440 de propios, 1,656 de arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

CABRERO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 29): srr. en la sierra de Casas del Castañar al E. de Plasencia, le combaten los aires E. y S., y se padecen calenturas inflamatorias y catarrales: tiene 90 CASAS de un solo piso, de pobre construcción, de piedra y barro, la consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 300 rs., á la que asisten 25, igl. parr. con la advocación de San Miguel, y 2 ó 3 fuentes de abundantes y ricas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Piñal; E. Valdastillas; S. el Barrado; O. Casas del Castañar á dist. de 1/4 á una leg.; y su TERRENO es áspero y escabroso, cubierto de mata baja de roble, algunos castaños, prados y huertos que reciben riego de algunos arroyuelos que nacen en la sierra, y solo corren en el invierno: los CAMINOS son travesías en mal estado: el CORREO se recibe en Plasencia por los mismos interesados. PROD.: patatas, judías, garbanzos, frutas, lino, centeno, vino y aceite; se mantiene ganado cabrio, algunas vacas, y se cría caza mayor y menor. POBL.: 86 vec., 471 alm. CAP. PROD.: 369,100 rs. IMP.: 18,455. CONTR.: 3,309 3. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, del que se pagan 800 al secretario por su dotación, y se cubre por repartimiento vecinal por falta de propios.

CABRERO-NUEVO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menasalbas.

CABREROA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Verín (1/2): srr. á la falda NO. del monte llamado Mayor en el valle de Monterey, combatida principalmente por los aires del E. y S.: el CLIMA es bastante sano. Tiene 49 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de San Salvador, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision del diocesano; el edificio, aunque ant. y sólido, nada ofrece de notable en su orden arquitectónico; en el atrio se halla el cementerio bien ventilado, de modo que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Verín; E. felig. de Abedes; S. Tamagos, y O. la de Quezanes; y cuyos lím. dista 1/8 de leg., excepto por el S. que hay 1/2 leg. El TERRENO por el lado meridional es montuoso, y los cerros se hallan cubiertos de pinabets y otros árboles, á diferencia de los demás montes que circundan el valle, los cuales son escarpados y sin arbolado. Hay algunos prados con yerbas de pasto, y en las tierras de labor abunda el viñedo. En varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, las que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, juntamente con las de algunos pozos practicados en diferentes sitios. Del mencionado monte Mayor se desprende un arroyo, que si bien es escaso de aguas durante el estío, forma una vistosa catarata en tiempo de lluvias cerca del parage titulado *Cabreña*; su curso es de E. á S., y confluye en el r. *Tamega*, que atraviesa por el centro del valle á 1/8 leg. del pueblo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe en Verín. PROD.: trigo, centeno, castañas, patatas, vino, lino, legumbres y hortaliza; se cría ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: además de la agrícola, 2 telares de lienzos del país. POBL.: 49 vec., 262 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CABREROS: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, es una deh. de pastos con su cas. propio del duque de Abrantes, confinante con térm. de Valdespinoceiron; mantiene sobre 1,500 cab. de ganado lanar; tiene un buen

prado segadizo y varios terrenos cultivados que prod. trigo y centeno.

CABREROS DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (3), dióc. de Leon (16): srr. en llano con libre ventilación y despejado horizonte; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas inflamatorias: tiene 72 CASAS, en lo general de un solo piso; la consistorial y contiguo á ella; otra de propiedad de la v.; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, concurrida por 44 alumnos y dotada con 1,100 rs.; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y presentación de los feligreses, en uno de los cinco beneficiados patrimoniales que hay de igual presentación, alternando los cuatro restantes con él en el servicio parr.; hay otra igl. (San Pelayo) que tambien fué parr., y suprimida en 1786, se agregó con todas su rent. á la primera. Confina el TÉRM. N. Sta. Eufemia; E. Villafrechos; S. Pozuelo de la Orden, y O. Cotanes y Quintanilla del Monte: dentro de él se encuentran un pozo público cubierto de piedra sillería, del que así como de varios que hay en las casas, se surten los vec. para beber y demás usos domésticos; dos pozos sin cubrir, que sirven para abrevadero de los ganados; una laguna tambien para abrevadero y lavadero público, y un santuario (Ntra. Sra. de la Piedad) con el cementerio á sus inmediaciones: el TERRENO es llano, de calidad ligera en lo general, y mucha parte pedregoso. CAMINOS: los locales y la carretera que desde Medina de Rioseco dirige á Villalpando, todos en muy mal estado y casi intrasitables en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medina por medio de un balijero, los martes viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino; cría ganado lanar y vacuno, y mular para la agricultura; caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros de viento. COMERCIO: venta y exportación de frutos sobrantes, é importación de los art. de consumo de que carece la v. POBL.: 73 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 665,600 rs. IMP.: 66,560. CONTR.: 13,654 rs. 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 4 á 5,000 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABREROS DEL RIO: v. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), ayunt. de Fresno: srr. en la márg. izq. del r. Esla en la carretera que conduce á Villavidel; combaténle con especialidad los vientos del O. en primavera, y los del NO. en invierno; su CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes hidropesía y asma. Tiene 110 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 64 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentación del marqués de Montealegre; 2 capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y una ermita (Inmaculada Concepción). Confina N. Campo de Villavidel; E. Morilla de los Oteros; S. Fresno de la Vega, y O. Villalobar: en su térm. se encuentra una granja de cot. red. que fué propiedad de la igl. cated. de Leon, cuyo radio será de 2 leg. con 1/2 de ancho, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. El TERRENO es bastante fértil á que contribuyen algun tanto las aguas del Esla y las de un canal que viene de Villazulema: hay mucho arbolado, la mayor parte frutal, y tan productivo, que pueden calcularse en 60,000 las a. de todas frutas que se cogen anualmente. Los CAMINOS locales, exceptuando el que se dijo iba á Villavidel. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, vino, legumbres y hortaliza; cría ganado vacuno, lanar y caballar, aunque en corto número; poca caza, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 102 vec., 334 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CABRIA (vulgo la c. de CALABRIA) l. con ayunt. de la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Burgos (12). srr. en un cerro con libre ventilación y CLIMA frio y seco, apenas se conocen enfermedades especiales: tiene 12 CASAS; escuela de instrucción primaria, abierta solo en algunas temporadas, á la que concurren 16 alumnos, bajo la dirección de un maestro dotado con 40 rs. del fondo de propios y la retribución de los discípulos; restos de un ant. cast. y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura de provision del diocesano; á las inmediaciones del pueblo hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demás usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Meneza y Quintanilla de las Torres (1/2 leg.); E. Porquera de los Infantes (1/4); S. Villallano (3/4), y

O. Aguilar de Campó (1/2); dentro de esta circunferencia se encuentran 4 fuentes y las ruinas de un monast.: el terreno es de mediana clase y se divide en segunda, tercera é ínfima calidad; le baña el r. Cameza que pasa al E. del pueblo. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Madrid á Santander. CORREO: se recibe de la estafeta de Aguilar de Campó por propio. PROD.: trigo, centeno, cebada, guisantes y otras legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, codornices y perdices; pesca de truchas asmalonadas. POBL.: 14 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 36,610 rs. IMP.: 1,109. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800 rs.: se cubre por reparto vecinal.

CABRIA BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de San Cosme de *Neguerosa* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

CABRIA NOVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). POBL.: 38 vec., 290 almas.

CABRIEL: r. en la prov. de Teruel, en el part. jud. de Albaracin; tiene su origen en las montañas de este part. en el mismo cerco que el caudaloso Tajo no lejos del nacimiento de este y cerca de los confines de la prov. de Cuenca en el valle llamado de Cabriel del que toma el nombre: se forma de unas fuentes que solo sirven de abrevadero para los ganados que pastan el espesado valle en tiempo de verano, y corriendo hacia el S. se enriquece á una leg. de su curso con las abundantes aguas del manantial conocido con el nombre de Ojo de San Pedro, desde cuyo punto principia á ser de alguna consideracion; á poca dist. de este da movimiento á las máquinas de una fáb. de hierro y un molino harinero con 2 piedras. Despues varia su corriente, inclinándose al SE. y formando un corto trecho la raya entre las prov. de Teruel y Cuenca; y sin fertilizar terr. alguno de la primera, penetra en la segunda por el part. jud. de Cañete y término del l. de Salvacánete que deja á su márg. izq. y el de Valdoña que queda á su der., sigue luego constantemente su direccion primitiva, sin embargo de las continuas vueltas y revueltas de su curso, bañando los de Alcalá, Paravientos, Pajaroncillos, Cardenete, Enguillanos, Villagordo de Cabriel y Villatoya, recibiendo en su seno durante este descenso al riach. *Guadacaon* que se le incorpora por la der., y el *Moya* que lo hace por la izq. sin contar otros menores y algunos arroyos, y se introduce en la prov. de Valencia por el part. de Jaraful y término del l. de Cofrentes en el que confluye con el *Júcar*, perdiendo allí su nombre. Es bastante caudaloso con el aumento de los riach. y arroyos mencionados, lo cual facilita la conduccion de las muchas maderas de construccion naval y urbana que se cortan en los grandes bosques de la sierra de Cuenca, y van á desembarcar en el mediterráneo en Cullera sit. á la embocadura del Júcar. Tiene varios puentes, de los cuales los principales son el de Salvacánete de 2 pilastras de piedra y arco de madera; el de Alcalá de 3 pilastras y 2 arcos, y el de Boniches de 3 pilastras y 2 arcos. Sus aguas son esquisitas y cria excelentes truchas, anguillas, barbos y algunas tortugas.

CABRIL: monte en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, término jurisd. de la *Alberca* y *Herguijuela de la Sierra*: se halla al E. de la Peña de Francia, separado de ella solamente por una pequeña y menos elevada montaña, llamada Peña del Huevo, que forma entre aquellas 2 una especie de garganta de 5/4 de leg., única entrada por este lado al santuario de las Batuecas: el Cabriel es de una altura bastante considerable; puede asignársele desde su base hasta la cúspide, perpendicularmente, unos 2,000 pies, y forma en lo mas elevado una cazuella de poca profundidad cubierta de nieve gran parte del año. Todo él, casi hasta su pie, es de formacion pizarrosa é improductivo, pues solo tiene varias heredades á la parte E., y en lo demas algunas pequeñas y malas encinas y un gran castañar, en la ladera que mira á la Herguijuela. Desde la cúspide que es de dificilísima subida, por no haber camino, se domina por el N. la Alberca que se halla á su falda, San Martín del Castañar, Monforte, Mogarraz y otros, hasta perderse la vista en las llanuras de Salamanca; por el NE., las de Tamames y Campo de Yeltes; por el NO. muchas y dilatadas campiñas; por el E. el pueblo Herguijuela que se halla á su pie, Madroñal, Cepeda, Miranda, Pineda y otros diferentes; por el S. y á poca dist. el escabroso y árido pais de las Jurdas, y por el O. el famoso santuario de las Batuecas, construido á un tiro de bala de la falda de este monte.

CABRILES: cañada en la prov. de Almería; part. jud. de Berja, término jurisd. de *Dátias*. (V.)

CABRILS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 horas), part. jud. de Mataró (1 1/2). SIT. en terreno pendiente y escabroso rodeado de montañas por el N. y E. y de colinas por el O.; se halla al abrigo de los vientos de estos puntos, ventilado por los demas, y goza de clima sano; las enfermedades mas comunes son apoplejías y afecciones de pecho. Consta de 140 casas sin calles ordenadas; la mayor parte de ellas estan cerca de la igl. y de la plaza, y las otras diseminadas por el término; hay una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una escuela de instruccion primaria concnrida por 25 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 1,100 rs. y ademas una retribucion mensual de 3 á 6 rs. por cada discipulo; 2 para niñas, en la que se les enseñan las labores propias de su sexo, y asisten unas 40, pagando a las maestras un honorario convencional; y una igl. parr. (Santa Cruz) servida por un cura de ingreso de provision real y del cabildo de la Sta. igl. cated. de Barcelona, un sacristan y un monacillo. El templo es muy bonito, de bastante capacidad, con un buen campanario y reloj, y contigua á él la casa morada del párroco; el cuerpo ó nave de la igl. forma una cruz griega; el altar mayor es digno de notarse por su bella escultura, obra del célebre artefice Garós de Barcelona, que lo construyó á espensas de la piedad de D. Pelix Guarro, vec. de Mataró; tambien es hermoso el altar de Sta. Elena, cuya fiesta se celebra el 18 de agosto con gran solemnidad y concurrencia de los pueblos circunvecinos: un pequeño cementerio se halla frente á la igl. en parage ventilado, aunque debiera estar mas dist. de la pobl. El término confina N. Orrius (1 hora); E. Cabrera (1/2); S. Vilasar de Mar (3/4), y O. Vilasar de Dalt (1/4). Se estiende de N. á S. 1 y 1/2, y 1 de E. á O.; en él se encuentra á 1/2 hora al SE. una ermita dedicada á San Cristobal, con algunas casas, á donde se va en procesion el dia del santo. El terreno generalmente es montuoso; y alguna parte resiste á todo cultivo por ser Peña Viva; entre las montañas y colinas tiene pequeña porcion de tierra de buena calidad, le cruza una riera que lleva el nombre del pueblo, y recibe las aguas de varios torrentes, que se desprenden de los montes inmediatos; solo tiene curso en tiempos de lluvia, y desagua en el mar por San Juan de Vilasar: sus montes principales son el llamado Mont-Cabré, que se avanza hacia el S., y en su parte mas culminante tiene una grande cruz con reliquias para conjurar las tempestades; y el nombrado Gironella, poblado como los demas de pinos, viñedos, arbustos y matas bajas. Los caminos son de herradura, excepto el de la Riera que es de rueda y conduce á la carretera de la costa, y al camino que llaman del medio, otro nombrado Coll de Port, dirige á Orrius, al Valles é interior de la prov.; el de Gironella pasa por el monte Perpés, y va á Granollers; y el de la Creu de la Bella á Argenton. El correo se recibe en la estafeta de Vilasar de Mar. prod.: algun trigo, vino, legumbres, naranjas, fresas con abundancia, rosas igualmente, pues se dedican á su cultivo casi todos los poseedores de tierras; cria ganado mular para la labor y caza de conejos y perdices. IND.: 2 molinos harineros y 4 pequeñas fáb. de tejidos de algodón que tendrán sobre 30 telares, y algunos otros en varias casas particulares: este ramo de ind. es naciente en esta pobl., pero va progresando y desarrollándose. COMERCIO: 2 tiendas de abaceria; esportacion de fresas á los pueblos de la costa, y de rosas á Barcelona, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 54 vec. de catastro, 270 alm. CAP. PROD.: 3,976,400. IMP.: 99,410. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,292 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

CABRILLA: r. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina; nace en el término de Orca, desde el que pasa al de Checa, atraviesa por medio de esta pobl., en la que hay 2 puentes de madera sobre pilastras de piedra bastantes sólidas, fertiliza parte del terreno, y despues de impulsar un molino harinero, corre en direccion de Chequilla, cuyo pueblo recibe de él iguales beneficios; sigue al de Megina, donde le cruza un puente de madera de débil construccion, y da movimiento á 2 molinos harineros; continúa hacia Pinilla, en cuyo término presta tambien sus aguas á otro molino, y va luego á depositarlas en el Tajo dentro de la jurisd. de Taravilla, en la que facilita su paso un puente de madera con pilastras de piedra, y andan á

su impulso 2 molinos de la misma clase que los anteriores: cria abundante pesca de truchas, y aunque de escaso caudal en un principio, desde la mitad de su curso hasta que confluye en el Tajo, lleva 2 muelas de agua.

CABRILLANES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Cabrillanes, Las Cuetas, Lago, Mena, Meroy, Murias, Penalva, Piedrafitá, Quintauilla, San Felix, la Riera, Torre y Vega de los Viejos. Está srr. en llano a la márg. izq. del r. Luna; su clima es bastante sano. Tiene igl. parr. (la Transfiguración del Señor) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Lago y Murias; E. y S. San Felix, y O. Ntra. Sra. de Carrasconte ó de la Asunción. El terreno es llano, de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Luna. Los caminos locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, semillas, y pocos pastos y leñas; cria ganados, alguna caza y pesca. POBL. de todo el ayunt.: 218 vec., 981 alm. CAP. PROD.: 5.810,507 rs. IMP.: 263,167. CONTR.: 23,763 rs. 29 mrs.

CABRILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid. srr. en un llano é inmediato a un arroyo que pierde su corriente en el verano: las casas son bajas y poco cómodas, y las calles mal formadas; hay casa para la municipalidad, cárcel, escuela de primeras letras medianamente dotada, igl. parr. de segundo ascenso (La Concepción) servida por un cura párroco y un sacristan; una fuente de agua regular y varios huertos pequeños a las orillas del espresado arroyo. Confina el térm. N. San Muñoz; E. Abusejo; S. Sepulcro-Illario, y O. Sta. Olalla: el terreno está poblado de monte de encina, es llano en su mayor parte, tiene algun pedazo quebrado y grandes valles. Los caminos dirigen a los pueblos inmediatos. PROD.: mucho trigo y algarrobas, bastante cebada, hortalizas y poco centeno; hay cria de ganado lanar en bastante número, y en menor cantidad vacuno y de cerda. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 120 vec., 492 hab. CAP. TERR. PROD.: 477,200 rs. IMP.: 23,860 rs.; valor de los puestos públicos 2,200 rs. En las inmediaciones del pueblo han descubierto los labradores, restos de una pobl. ant. al parecer del tiempo de los romanos: en las escavaciones que hacen para aprovechar las tierras, han encontrado sepulcros, algunos mosaicos, monedas de cobre, candelabros, etc.; y es tal la utilidad que esta tierra presta a la labor, que los vec. se la han repartido para no perjudicarse en el disfrute de sus buenas cosechas.

En Cabrillas fué cogido el conde Negri yendo a ejercer el destino de gentil-hombre de D. Carlos; iba disfrazado con el vestido de uno que, con pasaporte dado en Colmenar Viejo, vendia frisas por aquellos pueblos; el cirujano de Cabrillas notó en él ciertos modales, impropios de la clase en que pretendia aparecer; llegó a figurarse que seria algun personaje y no lo perdió de vista hasta que apurado, confesó ser dicho conde.

CABRITA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redonda y felig. de Sta. Maria de Revoreda. (V.)

CABRITA Y TABOADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de Dosó. (V.)

CABRITO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. (V.)

CABRITO (EL), playa de la prov. de Canarias en la isla de la Gomera, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife; se halla sit. al S. de la v. de San Sebastian. (V.)

CABROIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Estéban de Palco. (V.)

CABROJO: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; es una de las que forman el l. de Casar de Periedo. (V.)

CABROJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. ter. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Rionansa: srr. en terreno escabroso al pie de la montaña que divide el valle de este nombre del de Valdaliga; combátenle los vientos del NE., S. y SO.; siendo sus enfermedades mas comunes las gastritis, gastroenteritis, pleuresias, pulmonías y los reumas crónicos y agudos. Tiene unas 25 casas; igl. parr. (San Jorge) matriz de la de Puente-nansa, servida por un cura; cementerio, una capilla en casa particular, y varias fuentes de buenas aguas esparcidas por el térm. Confina este N. Valdaliga; E. valle de Cabuérniga;

S. Cosio, y O. Obeso, todos a 1/2 leg. El terreno es de buena calidad. Por el S. del pueblo pasa un r. pequeño que nace en las alturas de Cabuérniga titulado Quivierda; por el N. se elevan 2 montes cubiertos de robles, encinas y otros arbustos; y por el Mediodia otro de roble. Los caminos, locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maíz, patatas, alubias, frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de corzos, jabalies, zorros, lobos y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: elaboracion de madera, 2 molinos harineros, venta de ganado vacuno y de los artefactos de madera, é importacion del trigo y vino que se consume. POBL.: 22 vec., 112 alm. CONTR. con el ayunt.

CABRON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Miguel de Torneiros. (V.)

CABRON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andres de Pravia. (V.) POBL.: 8 vec., 28 almas.

CABRUNS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de Obre. (V.)

CABRUÑANA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (2), ayunt. de Grado (1/2): srr. en una altura y al principio de la encanada que forman las sierras de la Soltera y Sta. Marina, con libre ventilacion y clima bastante sano. Tiene 17 casas distribuidas en el l. de su nombre y en el de los Llanos, únicos que la componen. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, se halla servida por un cura. Tuvo en otro tiempo un hospital de San Lázaro, cuya ermita está arruinada. Confina el térm. N. felig. de Pereda; E. la de Lenapañada; S. Ntra. Sra. del Fresno ó Montes, y O. la de Dorigas; extendiéndose 1/4 de leg. de N. a S. y otro tanto de E. a O. El terreno es de buena calidad y fértil; brotan en varios parages fuentes de esquisitas aguas, las cuales aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos: criándose en la parte inclavada árboles de distintas clases, y buenas yerbas de pasto. Los caminos dirigen a las felig. inmediatas y se encuentran en mal estado. PROD.: escanda, maíz, habas, castañas, patatas y otros frutos; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y volatería. POBL.: 17 vec., 78 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CABRUY (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Mesia (1): srr. en terreno montuoso, pero con libre ventilacion y clima sano: comprende los l. de Candal, Castineiras, Coba, Iglesia Mou, Pazo, Piñeiro de Arriba, Piñeiro de Bales, Rio, Tieira-grande, Tieira-pequeña, Vilar de Vera y Zacotes, que reunen 52 casas. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Santiago de Bascoy y tiene una ermita con la advocacion de San Gregorio. El térm. confina por N. con los de San Pedro de Borrifans y citado Bascoy que continúa formando lim. por el E.; al S. con Sta. Marina de Albi-joy, y por O. con Sta. Maria de Cumbras y San Salvador de Barbeito; hay varias fuentes de buenas aguas, cuyos derrames se unen al r. Samo que trae su origen del monte Riego del Cardo, que corre bañando por su der. a Tieira-pequeña, dejando a la izq. al l. del Rio, tocando de nuevo por su der. en Mou. El terreno es de mediana calidad y sus montes de Tieira, Picoy y Riego, se encuentran poblados de tojo y uz: pasa por la felig. la carretera que se dirige a la c. de Betanzos, la cual se encuentra en mediano estado, no así los caminos locales: el correo se recibe por Betanzos en la estafeta de Ordenes. PROD.: centeno, trigo, maíz, patatas y castañas; cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y javalies. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. POBL.: 51 vec., 269 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CABUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de Foilebar. (V.) POBL.: 5 vec., 29 alm.

CABUEÑES (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (3/4): srr. parte en el declive, y parte en la cumbre de un monte que se prolonga hasta el Océano, donde forma el cabo llamado de San Lorenzo. Combátenla principalmente los vientos del l. y 4.º cuadrante, y el clima es saludable, sin padecerse otras enfermedades comunes, que algunas calenturas y dolores reumáticos. Se compone de los l. de Pontica, Cima de Villa, Barredo y Cefontes, que reunen 115 casas, y una escuela de pri-

meras letras frecuentada por 53 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de trigo y maíz. La igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato de S. M. Confina el térm. N. felig. de Somio; E. las de Quintueles y Arroes; S. la de Deba, y O. las de Santurio y Bernueces. El terreno, aunque de mediana calidad, está bien cultivado: la parte montuosa ofrece mucho arbolado de robles y castaños hacia el O., criándose también bastante por el lado del E. Cruza el térm. el riach. denominado *Peña de Francia*, el cual se incorpora al de *Piles* en la felig. de Somio; sus aguas dan impulso á 7 molinos harineros construidos en sus márg., y aprovechan para abrevadero de ganados y otros objetos agrícolas. Atraviesa por esta parr. el camino que conduce desde Gijóna á Villaviciosa y á otros pueblos de la costa. PROD.: trigo, maíz, habas blancas, muchas castañas, algun lino y abundantes manzanas, con las que se elabora mucha sidra; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y molinos indicados, hay varios lagares para elaborar la sidra, cuyos prod. sobrantes se venden en Gijón, de donde se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 121 vec., 555 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CABUERNIGA, valle en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga, compuesto de los pueblos de Bárcena-mayor, Barcenillas, Carmona, Correpoco, Miña (la Renedo, Ruente, Selores, Sopena, Teran, Tojos, Uceda, Valle y Viana. Confina este valle N. con el de Cabezon; E. los de Buelha, Cieza e Igüña; S. la merind. de Campó, jurisd. de Reinosa, y O. valles de Puente Nansa y Tudanca. Dist. de la costa del mar cerca de 5 leg., y el terreno mejor de él es el que ocupan los 5 l. de Renedo, Selores, Teran, Valle y Sopena, que no ocupan mas estension en lat., que 600 brazas y tienen 4 curas para su adm. espiritual. Las montañas que le circundan son bastante elevadas, y corre por su falda el r. Saja, al cual se unen otros mas pequeños. PROD.: yerbas, maíz, judias, castañas, nueces y otras frutas, muchos robles y hayas, cuyos frutos son comunes á todos los pueblos del valle, excepto en Bárcena-mayor, donde se cria bastante patata. Su ind. se reduce á hacer carros, cubas, palas, bielos y otros instrumentos de agricultura. Abundan las aves domésticas, pájaros de varias especies, algunas liebres y patos, y en los montes se crían lobos, osos, zorros, corzos y jabalies.

CABURNAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

CABURRADO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de San Miguel de Aras. (V.)

CACABELOS: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Arborbuena, Cacabelos, Pieros y Quilós. Está srr. en una llanura: combátenle los vientos del N. y S. con especialidad, y su clima es bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres intermitentes, pulmonias y anginas. Tiene 230 CASAS; la consistorial que sirve también de cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 1,400 rs., á que asisten unos 90 alumnos; otra para niñas con 1,300 rs. de dotacion, en que además de leer y escribir, se enseñan las labores propias del sexo á las 30 discípulas que la frecuentan; un paseo con arbolado de mas de 300 varas de largo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Plaza), servida por un cura; 2 ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de las Angustias), y 2 fuentes hechas con arte y gusto, de cuyas buenas aguas se surten los vec. para su consumo doméstico y otros usos. Confina el térm. N. Quilós; E. Magaz de abajo y de arriba; S. San Juan de Carracedo, y O. Pieros. El terreno es feraz y todo llano, le fertilizan las aguas del r. Cua, que también mueven las ruedas de 4 molinos harineros, para cuyo paso hay á la salida de la v. un puente de piedra de dos arcos. Los caminos locales, excepto el real que desde Castilla dirige á Galicia: es adm. subalterna de correos, recibiendo la balija de Villafranca, los

domingos, martes y viernes. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: los indicados molinos y fabricacion de cera. Hay 2 mercados el dia 9 y el 26 de cada mes, y 3 ferias, una en 1.º de mayo, titulada de San Marcos, que dura 4 dias, y antes 15, desde el 25 de abril, otra (San Bartolomé), el 24 de agosto, y la última de San Miguel el 29 y 30 de setiembre: en todas ellas hay bastante concurrencia, particularmente en la de San Miguel por el mucho tráfico de ganado mular y caballar. POBL.: de todo el ayunt. 346 vec., 1,557 alm. CAP. PROD.: 2.153,620 rs. 17 mrs. IMP.: 88,449. CONTR.: 33,029 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., cubiertos del fondo de arbitrios, y el déficit por reparto entre los vec.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. Sta. Eulalia *Mazoi*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de Cruz de *Picato* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Tarrio* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CACABELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Maria de *Rozabales* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CACABELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederamo y felig. de San Juan de *Cobas* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

CACABELOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de *Veiga*. (V.)

CACABELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Lorenzo de *Pena*. (V.)

CACABELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. da Cambados y felig. de San Adrian de *Villarino*.

CACABILLO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, pertenece al l. de Cueta baja.

CACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santa Maria de *Bolmente*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CACELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina *Rosal*. (V.)

CACERES: aud. terr. de la Península, compuesta de la prov. que le da nombre y en cuya cap. reside y de la de Badajoz, ó sea del ant. reino de Estremadura, con la superficie de 1,211 leg. cuadradas y 50 poco mas ó menos de frontera con el vecino reino de Portugal. Las dos prov. que la componen, concurrían antes de su creacion á las chancillerías de Granada y de Valladolid, segun su situacion topográfica: toda la parte de la prov. de Badajoz desde Llerena hacia el S., y por el E. confinante con la Andalucía, iba en apelacion y revista á la mencionada chancillería de Granada, y el resto de la misma prov. y la de Cáceres á la chancillería de Valladolid. Facilmente se dejan conocer los perjuicios que á los hab. de este terr. habia de ocasionar tan absurda division jud.; y estos inconvenientes produjeron vivas reclamaciones de los estremehos, que fueron apoyadas por las autoridades gubernativas, para que se crease en su antiguo reino una audiencia. Hecho cargo el gobierno supremo de tan fundada peticion, dispuso se instruyese el oportuno expediente; el ilustrado consejo de Castilla, despues de apreciadas bien todas las razones que en pro y contra se suscitaron, acordó suplicar al rey accediese á la demanda de sus fieles súbditos de Estremadura; obtenido el real beneplácito, se pasó á inspeccionar el sitio en que debia situarse, y la mayor centralidad y comodidad de la v. de Cáceres, indujo á que fuese preferida, y se espidió al efecto el oportuno decreto de fundacion en 30 de mayo 1790, designándole una sala para lo civil y otra para lo criminal, cuya distribucion se conservó hasta que se declararon de igual categoría todos los magistrados de las aud., y comun á todas las salas el conocimiento de los pleitos civiles y criminales. Su pobl. y division jud. y civil es como sigue:

PROVINCIAS.	POBLACION.	Partidos judiciales			CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	ARRABALES.	ALQUERIAS.	Ayuntamientos.
		Entre	Asen.	Termino.							
Badajoz.....	306,092	4	10	1	4	123	45	0	0	0	162
Cáceres.....	215,826	7	5	1	3	122	100	7	7	49	226
TOTAL.....	521,918	11	15	2	7	245	145	7	7	49	388

Tanto los pleitos civiles, como las causas criminales se deciden en primera instancia por los jueces de part. y en apelación y revista por el tribunal superior, siendo el personal de los unos y del otro, y el presupuesto de sus gastos ordinarios y extraordinarios, el que resulta del estado que sigue:

CLASES.	Número de funcionarios	HABER ANUAL DE CADA UNO	Su importe en rs. vn.	Total general.
Regente.....	1	"	36000	
Presidentes de sala.....	2	á 24000	48000	
Ministros.....	6	á 24000	144000	
Fiscal.....	1	"	30000	
Abogado fiscal.....	1	"	15170	
Jueces de término.....	2	á 11500	23000	
Id. de ascenso.....	15	á 8600	129000	
Id. de entrada.....	11	á 7300	80300	
Promotores fiscales de término	2	á 5500	11000	
Id. de ascenso.....	15	á 4400	66000	
Id. de entrada.....	11	á 3300	36000	
Relatores.....	2	á 4500	9000	
Escribanos de cámara.....	2	1 á 4125 1 á 10125	14250	781370
Oficial del archivo de la audie.	1	"	3750	
Tasador y repartidor de id.	1	"	2475	
Portero mayor en la audiencia	1	"	3750	
Id. menores.....	4	á 3000	12000	
Mozos de entrada.....	1	"	1875	
Alguaciles en la audiencia	4	á 3000	12000	
Id. en los juzgados de término	6	á 1500	9000	
Id. en los de ascenso.....	45	á 1400	63000	
Id. en los de entrada.....	22	á 1106	24200	
Ejecutor de justicia.....	1	20 rs. diar.	7300	
GASTOS.				
En la audiencia.....	"	"	33600	
En los 2 juzgados de término.	2	á 800	1600	
En los 15 id. de ascenso.....	15	á 700	10500	51700
En los 11 id. de entrada.....	11	á 600	6600	
				833070

Se halla sit. casi en el centro occidental de la Península, en los confines orientales del vecino reino de Portugal entre los 37° 58' 20" 40' 28' 30" lat. y los 0° 46' 3" 42' 20" long. oc. del meridiano de Madrid. Confina por el N. con la aud. de Valladolid y su prov. de Salamanca; por el NE. y parte del E. con la de Madrid y sus prov. de Avila y Toledo; por lo restante de la línea del E. con la de Albacete y su prov. de Ciudad-real; por el ES. y el S. con la de Sevilla y sus prov. de Córdoba, Sevilla y Huelva, y por una pequeña parte del S. y toda la ladera del O. con el reino de Portugal y sus prov. de Alentejo y Beira.

Disfruta en general de templado clima en el invierno y muy cálido en el verano, excepto en las sierras, algunas de cuyas cimas están cubiertas de nieves en el rigor del estío, neutralizando así los ardorosos rayos del sol. Las enfermedades mas

comunes son tercianas, cuartanas y toda clase de intermitentes, que provienen, ó de las indigestiones que ocasiona el uso frecuente de las carnes succulentas, en demasia, del cerdo, ó de los miasmas pútridos que en su pesado curso por un suelo cenagoso exhalan las aguas del r. *Guadiana*, ó del cambio repentino que en el calor atmosférico se experimenta entre los días y las noches, bastante frescas por lo regular.

El terr. de la aud. de Cáceres como casi todo el de España, se halla sembrado de cerros y colinas mas ó menos elevadas, procedentes de 5 estensas cord. que le cruzan de E. á O. principalmente la prov. de Cáceres, en la que apenas quedan algunos pequeños valles y las cuencas de los r. de tierra llana; no así la de Badajoz que forma en su centro una estensa llanura desigualmente dividida por el r. Guadiana y cerrada al N. y S. por dos líneas de las mencionadas cord. La mas septentrional de aquellas es la de Gredos que con los nombres de Sierra de Francia, de las Batuecas, de las Hurdes y de Gata, sirve de línea divisoria á las prov. de Cáceres y Salamanca, prolongándose en infinitas ó intrincadas ramificaciones hasta penetrar en Portugal. Entre otros se distinguen en ella los puertos del Pico Tornabacas y Plasencia. Paralela con la anterior cord. corre la denominada Sierras de las Villuercas, continuación de los montes de Toledo; divide en dos partes casi iguales de SE. á NO. la mencionada prov. de Cáceres, y forma la muralla izq. del r. *Tajo*, hasta cerca de la v. de Corchuela donde la corta y atraviesa pasando desde allí á servir de ladera der. del canal por donde lleva su curso el expresado r. En su extremo O. describe un semicírculo y corriéndose hacia el N. se une al extremo tambien oc. de la sierra de Gata, constituyendo ambas despues una sola cord. El punto mas notable de las sierras de las Villuercas, es el famoso puerto de Miravete, por el cual cruza el camino general de Badajoz. De esta cord. se desprende hacia el S. otro ramal que vuelve luego á tomar la misma direccion EO. que las anteriores, describiendo muchas revueltas y ásperos barrancos y precipicios: entra por el término de Logrosan y se prolonga con los nombres de Sierra de Montanches y de San Pedro hasta encontrar ya dentro de los lím. del vecino reino la denominada sierra de San Mamés. Es sin dificultad una de las montañas mas enmarañadas de España y de pasos mas peligrosos, tanto por su escabrosidad, como por la comodidad que sus asperezas ofrecen al malhechor para esperar oculto la presa; y es tambien el muro septentrional de la prov. de Badajoz y de la cuenca por donde lleva su pacífico curso el caudaloso Guadiana, como ya arriba dejamos indicado. La mas meridional de las cord. que constituyen el terr. es la Sierra-Morena, cuyos declives N. entran en Estremadura, separándola de la Andalucía alta y baja, por Guadalcanal y Llerena: corre en direccion ESO. despidiendo algunos de sus ramales, hacia el interior de la prov. La sierra de Francia, la de las Batuecas y de Gata están cultivadas hasta sus cimas y cubiertas ademas de castaños, olivos, frutales y algunas encinas y alcornoques; la de las Hurdes y demas aparecen pobladas de brezos, jaras, lentiscos, madroños y otros arbustos, muchas plantas y yerbas medicinales y de pastos. Encierran en sus entrañas multitud de minas de diferentes metales y canteras de varias clases de piedras. Tambien brotan en las mismas manantiales de aguas medicinales y termales y muchas fuentes de aguas puras y cristalinas que, ó descendiendo á los valles. ó reuniéndose forman considerable número de r. y arroyos afluentes ó sub-afluentes, segun su descenso septentrional, ó meridional, de los caudalosos r. Tajo y Guadiana, cuyo curso hemos dado suficientemente á conocer para el género de trabajo que nos ocupa, y de los cuales quien quiera mayores detalles los encontrará ó en sus artículos respectivos, ó en los de las prov. de Badajoz y de Cáceres.

La ligera descripción que precede da á conocer bastante la naturaleza del terreno de que se trata, áspero, desigual y lleno de barrancos y cortaduras en la prov. de Cáceres, con especialidad á la márg. der. del Tajo, y llano en la de Badajoz, si se exceptúa alguna parte del N. y otra pequeña al S.; pero por todos lados es de lo mas feraz que en España se conoce y susceptible de las semillas y plantíos de todos los climas. Los caminos que cruzan el terr., son casi todos carreteros, pero sin exceptuar ni aun los principales, se hallan en mal estado, y llenos de peligros para los viajeros, así naturales, como á causa de los muchos saltadores que en las espesuras de sus márg. se abriga; circunstancia que los ha hecho funestamente célebres desde épocas muy remotas y para cuya ce-

lebridad todavía subsisten motivos, apesar del mayor celo y actividad con que se vigila y persigue á los facinerosos.

Hemos dado á conocer geográficamente el terr. en cuanto puede convenir para estimar la influencia que el clima, los accidentes atmosféricos y la constitucion del suelo tienen en el desarrollo de las pasiones de los hombres. Con igual rapidez vamos á examinar sus prod., que con las aguas constituyen los alimentos, causa muy principal del desarrollo del carácter fisiológico de los habitantes de un pais.

No obstante la incuria con que en ambas prov. se trabajan las tierras y de hallarse ercida porcion de estas destinadas á pastos naturales, la feracidad del suelo auxiliada por el beneficio del riego que le proporcionan multitud de corrientes de delicadisimas aguas, rinde cosechas abundantes para el consumo y para esportar al vecino reino y prov. del interior, de cereales, legumbres y hortalizas de todas especies, frutas agrias y dulces, vino, aceite, forrages, algarrobas, garrofas, carbon, leña y madera; de excelente calidad, todos los frutos, y saludables para la vida. En sus dilatados pastos se mantienen millones de cab. de ganado lanar estante y trasumante, euviado por lo fino de su vellon, y por lo sabroso de su carne; crecidos rebanos de ganado vacuno y caballar de muy buena especie, y numerosas piaras de cerdos, cuya carne es quizas la mas sabrosa de España, por lo dulce de la bellota de que se mantiene, y por las vivoras que con afan devoran, y que trasmiten á sus carnes un jugo que les hace distinguir entre todas las de su género. A la abundancia y buena calidad de los frutos y las carnes, se une la baratura con que se expenden, por cuyo medio se proporcionan saludables alimentos, aun las clases mas pobres del territorio.

En cuanto pende de la naturaleza, el suelo de la aud. de Cáceres es uno de los mas privilegiados de España; y seria sin duda el mas rico, si hubiera mayor apego al trabajo, si la agricultura se hallase mas adelantada, y mas subdividida la propiedad. Pero el suelo estremoño está abandonado á sí mismo, y las prod. que rinde se deben á su fertilidad y no á la industria del hombre, que cultivador ignorante y perezoso, no pocas veces sofoca en gérmen la semilla que habia de enriquecerle. Apenas se encuentran jardines, ni huertas; ni se conocen, casi, las moreras, el cáñamo y el lino que crecerian en este suelo privilegiado tan lozanos, como en los parages en que con mayor esmero se cultivan. Pero no es toda la culpa de la clase mas numerosa de la sociedad: este pereza, esta ignorancia, provienen en su mayor parte del modo en que se halla dividido el suelo. Casi todo el terr. de Estremadura corresponde á grandes propietarios, que hallan mas cómodo dejar las tierras destinadas á pastos, con lo que se enriquecen sin necesidad de gastar en labores, con notable perjuicio de sus convecinos, y de la nacion toda. La ind. fabril cuenta con muy pocos elementos en el terr. y tambien es escaso el comercio; así que privados sus hab. de las ventajas que estos tres elementos de riqueza proporcionan, se ven obligados no pocos á buscar su subsistencia en el contrabando, cuyo ejercicio les facilita la proximidad á la frontera de Portugal, y en otras ocupaciones no menos ilícitas, ó en la vida pastoricia, causa de la gran despoblacion que se advierte en este terr. tan estenso como feraz.

La defectuosa division de la propiedad, el descuido en la agricultura, la falta de ind. y comercio, deben hacer á esta prov. necesariamente pobres y en consecuencia mas necesitadas de la beneficencia pública que otro terr. alguno de España; sin embargo, este importante ramo de la adm. se halla tan descuidado como las espesadas fuentes de la riqueza de las naciones. Son muchos los hospitales, hospicios, casas de refugio y demas obras pias que la caridad de nuestros mayores fundó en la ant. Estremadura; pero gran número de ellos perdieron sus rentas, ó por efecto de las vicisitudes que la nacion ha corrido, ó por defecto de los patronos administradores ó por falta de administracion; las rent. de otros incluso los de ambas cap. son insuficientes para llenar su objeto, y en otros fué tan mezquino el pensamiento del fundador, como los bienes que legó para su ejecucion. En una palabra, la decrepitud, la orfandad, la desgraciada viuda, el enfermo pobre, el huérfano,

ni el niño abandonado, encuentran un asilo benéfico en que se socorran sus miserias, precaviendo de este modo el extravio del corazon, que conduce como una necesidad y único refugio al crimen.

Aunque mas ventajoso que en otro alguno de los terr. de que hasta el dia nos hemos ocupado, no es bastante el desarrollo que se advierte en la instruccion pública á neutralizar del todo los malos efectos que en la moralidad deben producir las causas que llevamos enunciadas; es todavia demasiado lento, y muchos de los hab. carecen de toda instruccion, como puede verse en los art. respectivos de las dos prov. y manifestaremos despues. Es esto tanto mas sensible, cuanto que todas las otras circunstancias asi morales como civiles, y hasta el clima, predisponen en este territorio al crimen.

Tal como se halla la instruccion pública produciria muy buenos resultados, si el carácter, usos y costumbres de los estremeños, contribuyese por su parte al mismo fin; pero desgraciadamente no sucede esto. Los estremeños son serios, taciturnos, mas adustos é intratables en la parte meridional, que en las otras. Son poco sociables aun entre sí mismos, perezosos y poco activos por las causas que arriba dejamos indicadas, propensos al contrabando y por consiguiente á la vagancia y á la malversacion: todas estas circunstancias resaltan mas en la prov. de Cáceres en la cual ha dominado siempre el espíritu clerical de sus cabildos en unos puntos, y en otros se han sobrepujado los nobles; y los pueblos siempre han sido ó fanáticos ó humildes y ciegos instrumentos de los que se han constituido sus gefes: de aqui los partidos y divisiones que se han introducido en muchos lug. defendiendo cada uno á distintas familias, envolviéndose en pleitos ruinosos y perpetuando los odios que impiden ó destruyen toda clase de relaciones. Contribuye tambien á hacer la desgracia de este terr. un crecido número de esas familias errantes, conocidas con el nombre de gitanos ó mulatos, cuyo poco acomodado genero de vida á la seguridad personal y de la propiedad, cuyas costumbres poco escrupulosas, mantienen en jaque continuamente á los encargados de la seguridad pública. No es natural del pais esta clase de gente; unos se han aclimatado allí huyendo la vindicta pública que en otras naciones ó pueblos les amenazaba, y los demas hallaron comodidad en las asperezas de los bosques, en las quebradas y barrancos de las montañas para practicar mas impunemente que en otros terr. los actos de su vida airada. Prescindiendo de los vicios que llevamos indicados; los estremeños tienen cualidades muy estimables, son francos, sinceros, provos y pundonorosos: tardos en concebir proyectos, pero firmes y constantes en su ejecucion. Han sido siempre guerreros excelentes, prefiriendo el arma de caballeria; quizas los mejores soldados del mundo, fuertes, vigorosos y robustos, sufren sin murmurar las fatigas y los descalabros de la guerra.

Hemos hecho la pintura mas exacta de las causas que influyen en el estado de la criminalidad del terr. de la aud. de Cáceres. El legislador que interesado, como todos deben serlo, en moralizar los pueblos, se detenga en examinar aquellas, conocerá cuán fácilmente puede destruirlas y hacer el mayor beneficio á la nacion. Fomentando la instruccion pública y procurando se inculquen verdaderas máximas de religion, es el único modo de atenuar los efectos que el clima, la topografía del terreno y los alimentos producen en el temperamento: la educacion sola es capaz de suspender los arrebatos de un carácter traviliario ó sanguíneo irascible; procurando introducir la industria, favoreciendo el comercio y rompiendo las trabas que ligan á la agricultura, las clases pobres de Estremadura hallarán ocupacion, saldrán del letargo en que les tiene sumida la pereza, dejarán el contrabando, y con él la vagancia y demas vicios que son consiguientes, y vigilando de cerca á todos aquellos hombres de antecedentes sospechosos de que hace poco hablamos, se les obligará ó abandonar el pais en que desgraciadamente se arraigaron, ó á que abracen un modo de vivir honesto, con lo que desaparecerá uno de los mayores escándalos que aflige el terr. de la aud. de Cáceres, y que mas contribuye al resultado que presentan los estados siguientes.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. 1.º—PERSONAL.

PROVINCIAS.	ACUSADOS.	ABSUELTOS.		PENADOS.		VENCIENTE.		EJES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.		
		De la instancia.	Libercato.	Presentes.	Continuaci.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 30.	De 30 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No casado.	Que saben leer y escribir.	Que no saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Badajoz	1,167	151	100	826	91	67	105	136	616	296	89	1,038	119	432	656	89	383	693	91	62	1,014	91
Cáceres	1,032	110	137	733	72	60	110	152	600	228	72	933	119	410	540	72	336	614	72	24	956	72
TOTAL	2,219	261	237	1,559	163	127	215	288	1,216	524	161	1,981	238	842	1,196	161	719	1,307	163	86	1,970	163
		498		1,721		312		2,219				2,219		2,219			2,219			2,219		

PROVINCIA.	NUMERO DE ALMAS.	PROPORCION.											
		De 10 á 20 años en las aldeas.	De 20 á 30 años en las aldeas.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.	De los que saben leer y escribir.	De los que no saben leer y escribir.
Badajoz	306,092	0.211 á 1	0.211 á 1	0.669 á 1	0.815 á 1	0.503 á 1	0.061 á 1	0.003 á 1	0.005 á 1	0.215 á 1	0.785 á 1	0.110 á 1	0.188 á 1
Cáceres	215,826	0.233 á 1	0.233 á 1	0.810 á 1	0.834 á 1	0.503 á 1	0.061 á 1	0.003 á 1	0.005 á 1	0.215 á 1	0.785 á 1	0.110 á 1	0.188 á 1
TOTAL	521,918	0.231 á 1	0.237 á 1	0.735 á 1	0.834 á 1	0.503 á 1	0.061 á 1	0.003 á 1	0.005 á 1	0.215 á 1	0.785 á 1	0.110 á 1	0.188 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUM. 2.

PROVINCIAS.	PERSONAL.	NUMERO DE DELITOS.	ADMAS DE BLANCAS.		Instrumentos contundentes.	DE LA POBLACION CON DELITOS.	DE LOS ACUSADOS CON LOS DELITOS.	PROPORCION.		DE LOS INSTRUMENTOS CONTUNDENTES CON DELITOS.	DE LOS INSTRUMENTOS CONTUNDENTES CON DELITOS.
			De uso lícito.	De uso ilícito.				De las armas de fuego con las de ilícito.	De las armas de fuego con las de ilícito.		
Badajoz	306,092	1167	771	23	101	17	124	500	397'006 á 1	1'314 á 1	1'189 á 1
Cáceres	215,826	1032	813	11	6	17	124	500	397'006 á 1	1'314 á 1	1'189 á 1
TOTAL	521,918	2219	1784	34	124	26	238	1124	329'494 á 1	1'501 á 1	1'086 á 1
			46			176					

ESTADO DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS, NUM. 3.

GENERO DE LOS DELITOS.	ESPECIE DE LOS DELITOS.	PERSONAL.			PENAS.												
		Acusados por da repaite	Acusados por da género.	Abolidos.	Muertes	Afina en tota	Afina	Penalizar	Contratual	Destierro ó con- finamiento.	Trabajo for- zado en cárcel.	Cárcel.	Multa.	Redencion pe- cuniaria.	Prision sufra- da.	Apercibimiento	Vigilancia
Contra el órden so- cial.	Expresiones y voces subversivas	24															
	Asonada y motin.	58	86	29		4	3		3			37	31	15	8	16	
	Fijacion de pasquines	4															
	Desacato á las autoridades.	133															
	Contrabando.	85															
Contra la Hacienda pública y la adm. de justicia.	Soborno de funcionarios pú- blicos.	5															
	Introduccion y espendicion de moneda.	2	360	97				8	25		12	34	107	6	8	35	1
	Falsedad y denuncia calum- niosa.. . . .	43															
	Fuga de cárcel ó presidio.	59															
	Receptacion de rebeldes y cri- minales.	13															
De inmoralidad.	Blasfemia.. . . .	4															
	Perjurio.	6															
	Adulterio.	2															
	Estupro.	13	65	9					3	1		11	7			3	
	Vagancia y mala conducta	19															
Contra las personas	Escándalo.	8															
	Uso de armas prohibidas.	13															
	Homicidios.	175															
	Heridas.	745															
	Golpes.	100															
Contra las cosas.	Injurias.	58	1100	153	4	18	9	53	42	1		107	375	144	95	95	2
	Suicidio.	2															
	Desafio.	3															
	Infanticidio.	17															
	Robos.	100															
Contra las cosas.	Hurtos.	380															
	Estafas.	26	608	208		2	8	47	82	1		111	45	3	44	56	
	Incendios.	18															
	Tala de montes.. . . .	84															
TOTALES.		2219	2219	498	4	24	20	110	155	3	12	300	365	168	155	202	3

Proporcion de la poblacion con los acusados, penados y las penas. Número 4.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muertes.	Africa con retencion.	Africa.	Penalizar.	Correcional.	Destierro y confina- miento.
Poblacion.	521,918	130,479'500 á 1	21,746'583 á 1	26,095'900 á 1	4,744'709 á 1	3,367'213 á 1	173,972'666 á 1
Acusados.	2,129	554'750 á 1	92'458 á 1	210'950 á 1	20'173 á 1	14'316 á 1	739'667 á 1
Penados	1,721	430'250 á 1	71'713 á 1	96'050 á 1	15'645 á 1	11'103 á 1	587'667 á 1

CLASES.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Cárcel.	Multa.	Redencion pecu- naria.	Prision sufra- da	Apercibimiento.	Vigilancia.
Poblacion.	43,493'167 á 1	1,739'727 á 1	923'802 á 1	3,106'655 á 1	3,367'213 á 1	2,584'149 á 1	173,972'666 á 1
Acusados.	184'917 á 1	7'397 á 1	3'927 á 1	13'208 á 1	14'316 á 1	10'985 á 1	739'667 á 1
Penados	143'417 á 1	5'737 á 1	3'046 á 1	10'244 á 1	11'103 á 1	8'520 á 1	573'667 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas	Las penas mayores con las menores	Los penados con las penas		La pobl. con las penas.		Los acusados con id.	
			Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Penas mayores. . .	158	0'101 á 1	10'892 á 1	1'101 á 1	3303'278 á 1	333'921 á 1	14'044 á 1	1'420 á 1
Penas menores. . .	1;563	"	"	"	"	"	"	"

El número de acusados, el de absueltos de la instancia y libremente, el de los penados presentes y contumaces, el de las reincidencias, las edades, el sexo, el estado, la instruccion, la profesion ó ejercicio de cada uno, y la proporcion que entre las diferentes circunstancias de los acusados se encuentra, forman el objeto del primer estado. Las consideraciones generales que de él emanan, concretándose al terr. de la aud., son idénticas, con muy cortas escepciones, á las que de los mismos datos surgen en las otras aud. de que ya se ha hablado. Predomina en los delitos la edad de 20 á 40 años, porque como repetidas veces se ha dicho es en la que las pasiones se hallan mas desarrolladas. Es infinitamente mayor el número de hombres acusados que el de mujeres, pues á estas, sin embargo de ser mas impetuosas en sus pasiones, las contienen en la senda del crimen la vergüenza y el pudor propio del sexo y el diferente género de educacion. Como en todos los terr. de España, con muy cortas escepciones, es mayor el número de acusados casados que el de solteros, no porque el estado del matrimonio induzca al crimen, sino porque en el periodo en que las pasiones son mas vehemente, escade en mucho al de solteros el número de los casados. El mismo descuido que al hablar de otras aud. hemos lamentado, se advierte respeto á la instruccion primaria en el de Cáceres; y son mas fatales en esta que en aquellas las consecuencias, porque las otras causas, asi físicas, como morales que inducen al crimen, se hallan aqui mas desarrolladas. Tampoco da motivo á observacion alguna particular la proporcion entre los los que ejercen profesion científica ó arte liberal, y los que ejercen artes mecánicas; ni es mayor que en otros terr. el número de absueltos. Dos solas circunstancias llaman la atencion en el exámen general á que da lugar el estado que nos ocupa, el número de contumaces menor que en los terr. de Albacete y Barcelona apesar de la proporcion que para la fuga ofrece la inmediata frontera de Portugal; y el número de reincidencias considerablemente mayor que en todos los otros terr., de lo que pueden deducirse dos consecuencias: primera, que las penas son ineficaces; segunda, que el germen de inmoralidad ha echado profundas raíces en los criminales del terr. Internándose mas en el análisis que se hace del estado número 1.º, y concretando la cuestion al punto mas interesante que tiene, esto es, á la graduacion de la criminalidad en el terr. de la aud. de Cáceres, se ve que el número de acusados en él es 2,219, número verdaderamente inconcebible en vista de que la poblacion asciende solo á 521,918 hab. No puede explicarse este resultado, sino por los antecedentes que se refieren en la ligera reseña geográfico-moral que precede, porque el terr. de la aud. de Cáceres, no ha sufrido como la mayor parte de los de España, el azote cruel de la guerra civil que sembró por todas partes los resentimientos, los ódios, y las venganzas. Casi bajo las mismas influencias atmosféricas las dos prov. que abraza la jurisd. de la aud. con los mismos alimentos y costumbres; pequeña es la diferencia numérica con que á formar aquella concurrieron; sin embargo es mayor proporcionalmente considerado el número de acusados en la prov. de Cáceres que en la de Badajoz; la relacion en primera con la pobl., es de 0'005 á 1, y de 0'004 á 1 en la segunda, ó lo que es lo mismo, en la de Cáceres para cada acusado hay 205'158 hab. y en la de Badajoz 262'290. En los art. de cada prov. se halla la razon única que puede explicar esta diferencia, á saber el estado relativo de la instruccion pública. Al propio tiempo que el número de escuelas es igual en ambas prov., la concurrencia en la de Badajoz es cuatro veces mayor 16'34 por 100, resultando en la de Cáceres 4'48 por 100. La comparacion de la criminalidad por el número de acusados entre el terr. de la aud. de Cáceres y los

de Albacete, Barcelona y Burgos, resulta muy desfavorable al primero como se demuestra á continuacion:

Cáceres.	235'204 á 1
Burgos.	268'296 á 1
Albacete.	295'104 á 1
Barcelona	825'057 á 1

La dulzura del clima, la amenidad del terreno secundada por la activa laboriosidad é inteligencia agrícola de los hab.; el desarrollo de su ind. y su comercio; las costumbres puras y sencillas, y el carácter noble y generoso de los catalanes, apesar de la impetuosidad de sus pasiones, nos explicaron el cuadro moral que nos presentaba el terr. de la aud. de Barcelona, sin que ni el encarnizamiento con que se dejó sentir allí la guerra civil, ni el encuentro de los partidos, ni el atraso en que se hallaba la instruccion primaria, pudieran hacer mas que oscurecer algun tanto su brillo. La inmensa extension de un terr. frio y pobre, sin ind. y comercio en una gran parte; la diversidad de usos y caracteres entre los hab. de prov. que los montes y los r. separan dándoles diferentes prod. y aguas; manifiestan suficientemente la razon del estado moral del terr. de la aud. de Burgos, y de la menor gravedad y especie distinta de los delitos allí perpetrados, efecto de la sencillez de las costumbres. Solo las pasiones inmoderadas que tanto como en otro punto prevalecen en el terr. de la aud. de Albacete, el uso de licores espirituosos, el vicio dominante del juego, el excesivo lujo generalizado en todas las clases, y en ciertos distritos la impunidad de los delinquentes por causa de la guerra civil, bastan á hacer creible en un terr. en general tan hermoso y feraz, y bajo un clima tan benigno el excesivo número de acusados que la espresada aud. presenta. El terr. de Cáceres es fértil tanto como el de Albacete, mas que los otros dos; su clima aunque caluroso, es benigno, sólidos y abundantes los alimentos, y ricas y salubres sus aguas; pero la propiedad se halla mal dividida; hay pocos ricos y muchos pobres; gran extension del terr. yace inculito destinado á pastos, sin proporcionar jornal á la clase indigente, porque los propietarios hallan las ventajas que apetecen en el arriendo de las verbas; y sin permitir que la tierra dé los ópmos frutos que daría reducida á labor; de aqui la pereza que se ha constituido como el vicio dominante y la ignorancia en la agricultura; de aqui la relajacion de las costumbres y la manifiesta propension al contrabando; encerradas las prov. de Cáceres y Badajoz entre ásperas sierras, la falta de caminos las tiene como aisladas del resto de la Península, y como arriba se dijo, sin ind. y sin comercio, haciendo duras sus costumbres, y su carácter poco amigo de la sociabilidad. No son bastante poderosos estos motivos para disculpar el excesivo número de acusados que da el terr. de la aud. de Cáceres, porque la mayor parte de tan maléficis influencias pudieran neutralizarse sus hab. y los encargados del gobierno; son empero suficientes para hacer menos odioso el cuadro que presentan, que el que dibuja el terr. de la aud. de Albacete, donde la naturaleza por su parte ha puesto todo para hacer un pueblo morigerado.

Del resumen de lo dicho surge la observacion, de que el terr. de la aud. de Cáceres favorece mas la criminalidad que los de Barcelona y Burgos apesar de las desventajas topográficas de este; que da tambien mayor número de acusados proporcion guardada, que el terr. de la aud. de Albacete; pero que tomando en cuenta los accidentes físicos y morales de ambos terr., son menos disculpables los hab. del de Albacete, que tan favorecidos se hallan por la naturaleza, por la division de la propiedad y por otras muchas circunstancias,

El estado número 2.º trata de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas ó instrumentos empleados en la perpetración de aquellos. Reservando la primera parte para cuando se trate de los delitos y de la relacion que entre sí tienen los que se dirigen contra las personas, y los que se dirigen contra las cosas, vamos á ocuparnos de la segunda. Las armas de fuego que constituian el cuerpo del delito, fueron 46: de ellas 34 de uso lícito, y 12 de ilícito, ó sea casi una tercera parte, y las armas blancas 176; 150 permitidas y 26 de las prohibidas, algo mas del seso. Dos consecuencias se derivan de la comparacion que precede: la primera que es poco notable en el terr. de Cáceres la propension al uso de armas; segunda, que las leyes prohibitivas de esta clase, ejercen poca ó ninguna influencia en la perpetracion de los delitos, como lo hemos visto corroborado en todos los art. de aud. anteriores, y en el examen de la estadística criminal de la prov., y tercera, que prevalece siempre la preferencia de las armas blancas sobre las de fuego, por la mayor comodidad que ofrece para su ocultacion, porque aseguran mejor el golpe, y porque excitan menos la vigilancia de los encargados de la seguridad individual. Mayor propension se advierte en la prov. de Badajoz que en la de Cáceres al uso de armas en la perpetracion de los delitos: en la primera resulta una arma por 5'281 delitos, y en la segunda 1 por 10'840; pero es mayor el número de armas prohibidas en la prov. de Cáceres. También es mayor el uso de armas en las aud. de Albacete, Barcelona y Burgos que en la de Cáceres, y mas frecuente, con notable diferencia, el de las prohibidas, como lo demuestran los estaditos que siguen:

Número de delitos que resultan por cada arma de las empleadas en su ejecucion:

Barcelona.	1'622 á 1
Albacete.	1'816 á 1
Burgos.	4,810 á 1
Cáceres.	7'135 á 1

Proporcion entre las armas prohibidas y las permitidas:

Barcelona.	1'309 á 1
Burgos.	1'772 á 1
Albacete.	2'525 á 1
Cáceres.	4'842 á 1

Resulta, pues, de los dos estados que preceden, que si bien en el terr. de Cáceres es grande el número de acusados, y grande el de los delitos, es menor la gravedad de estos que en las otras aud. que han servido de término de comparacion.

La proporcion entre los instrumentos contundentes y los delitos, es 0'150 á 1, y la de los otros instrumentos ó medios ignorados 0'710 á 1.

Presentamos el estado número 3 en otra forma que en los anteriores artículos de aud., porque ademas del número de causas que ya en aquellos echamos de menos, se une el carácter de otro dato no menos principal, á saber: el conocer las penas impuestas á los culpables por cada clase de delitos. Varios son los inconvenientes que de aquí surgen, pero el mayor es no poder hacer las observaciones que conducen á averiguar el número de crímenes perpetrados, circunstancia muy principal para estimar como conviene la moralidad de los pueblos. Conocido el delito de que se trataba, y el número de acusados y de absueltos, auxiliados por los principios generales de legislacion criminal y disposiciones legales, pudimos, comparando estos resultados con el rigor de las penas, deducir con el posible grado de probabilidad el número de homicidios voluntarios, de infanticidios, heridas, robos, hurtos, etc., que en los respectivos terr. se habian perpetrado, y apreciar el grado de culpabilidad de los acusados. Aun prescindiendo de lo curioso de este trabajo, producía otra ventaja incalculable, la de destruir la idea triste que necesariamente se ha de apoderar de todo corazon verdaderamente español, al ver el asombroso número de acusados por homicidios, heridas, robos, hurtos, etc., que preocupa la imaginacion vehementemente, y hace creer que el número de aquellos delitos es igual al de encausados. En el estado que á los mencionados sustituimos, se hace también relacion de los delitos, segun su especie, de los acusados y de los absueltos; pero las penas se refieren en comun

á los crímenes de un mismo género: falta por consiguiente la base de que debe partir el analisis ó examen comparativo; el conocimiento de la relacion que guardan las penas con los delitos. Sabemos (v. gr.), por el estado, contrayéndonos á los delitos que califica con el nombre genérico de contra las personas, que en el terr. de la aud. de Cáceres fueron los acusados por homicidio 175, 745 por heridas, 100 por golpes y malos tratamientos, 17 por infanticidio, 2 por suicidio, 3 por desafío y 58 por injuria. Sabemos que el tribunal condenó á 4 á pena de muerte, 18 á la inmediata, 9 á presidio en Africa, 55 á presidio peninsular, 42 á correccional, 1 á confinamiento, 107 á cárcel, 375 á multa, 144 á redencion pecuniaria, 95 á prision sufrida, 92 fueron apercibidos, y 2 recomendados á la vigilancia de las autoridades gubernativas. ¿Pero podemos por este dato estimar, ni probablemente, el número de crímenes de cada especie, ni si los castigados lo fueron por indicios mas ó menos vehementes, ó por conato, ó porque en efecto hubieran consumado el atentado? No. Si el estado espresase las penas que á los culpables de cada especie de delito se habian impuesto, cambiaria la cosa de aspecto; si nos constase que de los 175 acusados de homicidio á 4 se habian impuesto la pena de muerte, á 18 la inmediata, y á los restantes otras menores, teniamos las probabilidades mayores para decir que el máximo de los homicidios ocurridos en el terr. de la aud. de Cáceres fué 22, número igual al de los castigados con la última pena que aplica la ley á los convictos de aquel delito; y á los 18 á quienes se impuso la inmediata, que generalmente recae solo sobre los que tienen contra sí vehementes indicios ó indicios *juris*, de haber incurrido en el mismo atentado. No poseyéndose la noticia de las penas aplicadas á cada especie de delito, este cálculo seria arbitrario; mas, imposible de hacer, como se va á demostrar. Los condenados á la última pena, segun el estado, fueron 4, 18 á la inmediata, 9 á presidio en Africa, etc. La pena de muerte recae no solo contra el homicida voluntario convicto, sino también sobre el convicto de infanticidio, sobre el que en duelo mata á otro; ahora bien, ignorándose como de hecho se ignora, qué penas se impusieron á cada una de aquellas especies de delitos, se puede venir en conocimiento de la relacion que guardan las penas con los crímenes, ni por consiguiente si se justificó la consumacion de algun infanticidio, de algun desafío, de algun homicidio; indudablemente convendrán todos con nosotros que no. Por tanto no se nos inculpará de que apesar de su conocida importancia, abandonemos un terreno por el que no puede marcharse, sin incurrir en erasimos errores. Como el resumen de delitos y penas se refiere al terr. de la aud. en complejo, tampoco nos es dado presentar comparacion alguna sobre la criminalidad por los delitos entre la prov., si se exceptúa en los homicidios y heridas en comun. Contrayéndonos, pues, á aquellas observaciones á que el estado que nos ocupa da lugar, debemos decir que no han afligido al terr. de la aud. de Cáceres, en la época á que los datos estadísticos se refieren (año 1843), ninguno de aquellos delitos que mas que otros algunos prueban la perversidad del corazon, la relajacion de las costumbres y el desenfreno de las pasiones, tales como el parricidio y el envenenamiento; solo 2 aparecen acusados de suicidio y 3 de desafío. Nos conduce en verdad el excesivo número de acusados por infanticidio (17), que escude en mucho, proporcion guardada, al resultado que presentan los demas terr., puesto que la pobl. de Cáceres es algo mas de la mitad que la de cada uno de aquellos, en los cuales el número de acusados por el mismo delito, aparece: Albacete 22, Barcelona 1, Burgos 10. Es tanto mas atendible el resultado que precede, cuanto es insignificante el número de acusados por delitos de inmoralidad é incontinencia; y tan de poca trascendencia los cometidos, que la pena mayor impuesta por los delitos de este género, es la de presidio correccional á 3 de los culpables, pena que no irroga nota. Incomprendible se hace en tan escasa pobl. el crecido número que el estado número 2.º da de homicidios y de heridas (1584), esto es, 137 menos que el total de penados por toda especie de delitos (1721). La primera observacion que de aquí surge es la propension dominante que en el terr. de la aud. de Cáceres hay á los delitos contra las personas; propension que aparece mas desarrollada en la prov. de Cáceres que en la de Badajoz, pues la proporcion entre penados y delitos es en esta 1'189 á 1, y en aquella 0'990 á 1. Ninguna sorpresa causará este resultado al que lo mire filosóficamente; el clima del terr., como al principio dijimos, es caluroso en la mayor parte del año; los lico-

res espirituosos se adquieren á bajos precios los alimentos mas comunes se cargan de escitantes: y la mala division de la propiedad, entrega al ocio crecido número de vec. estas concausas naturalmente producen un temperamento irascible que conduce con facilidad á las vías de hecho. Para comparar los crímenes de esta especie con los de igual naturaleza perpetrados en los otros terr. de que ya nos hemos ocupado, se hace indispensable separar los homicidios de las heridas. Los acusados por los de la primera clase en el terr. de Cáceres, fueron 175, y 745 los de la segunda, sumas crecidas que no hallan relacion en los terr. de las aud. de Barcelona y Burgos, siendo en la primera el número de homicidios 159, y el de heridas 185, y en la segunda 156 los homicidios y 894 las heridas. Solo puede compararse la aud. de Cáceres en este género de delitos con la de Albacete, en la que suben los homicidios á la enorme suma de 453 y las heridas á 1,244. Natural parecia que propendiendo los hab. de estos dos terr. tan decididamente á los delitos contra las personas, el número de delitos contra las cosas fuera mucho menor que en las otras dos aud., pero no es así: los acusados en el terr. de Cáceres por robos, hurtos y estafas, son 506, y en el de Albacete 556, cuando en el terr. de Barcelona se cuentan solo 238 y 989 en el de Burgos. Si la comparacion acerca de este delito se contrae á las dos primeras aud., resulta considerablemente desventajosa á la de Cáceres, en la que la proporcion de los robos, hurtos y estafas con la pobl., es de 1 á 1031'459 hab., y en la de Albacete 1 á 1804'473. Los acusados por incendio son mas en Cáceres que en la aud. de Barcelona, pero menos que en la de Burgos y en la de Albacete; los acusados por tala de montes preponderan en la aud. de Burgos, á la cual sigue Cáceres, que supera en mucho á los acusados por el mismo delito en los terr. de Albacete y Barcelona. La sit. topográfica del terr. de Cáceres, confinante por parte de la linea del S. y por todo el lado del O. con el vec. reino de Portugal, dijimos que favorecia el contrabando; de la misma proporcion disfrutaban los terr. de Barcelona y Burgos; por tanto no es de extrañar se advierta tan corta diferencia en los 3 terr., respecto al número de acusados por defraudacion á la hacienda pública; sin embargo, si se toma en consideracion la mayor pobl. de los dos últimos terr., se ve que es mas dominante que en ellos en el de Cáceres este delito.

Trata el estado número 4 de la proporcion que guardan la pobl., los acusados y los penados con las penas; las penas

mayores con las menores, y unas y otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Volvemos á repetir que el único medio que en la actualidad poseemos para apreciar la gravedad de los delitos, es la clase de pena que á sus perpetradores se impuso. Segun este principio, es indudable que los crímenes, aun de una misma especie juzgados en la aud. de Cáceres, fueron menos horrorosos. Los mayores atentados se castigaron con 4 penas de muerte, 24 presidio en Africa con retencion, 20 en Africa simple y 110 correccional; cuando los mismos delitos en Barcelona sufrieron la condena, apesar de su menor número, 10 de muerte, 13 Africa con retencion, 59 Africa sin aquella circunstancia agravante, y 77 de presidio peninsular: en Burgos 10 de muerte, 21 en Africa con retencion, 14 sin esta calidad, y 124 peninsular; y en la de Albacete 15 de muerte, 44 Africa con retencion, 58 al mismo presidio simplemente y 299 á peninsular. La segunda parte del estado corrobora lo que acabamos de esponer por medio de la comparacion de las penas mayores con las menores. Las primeras fueron en el terr. de Cáceres 158 y las segundas 1,563; en Barcelona 159 y 803; en Burgos 169 y 2,694, y en Albacete 416 y 2,666.

Satisfactorio hubiera sido para nosotros esponer otras causas de la criminalidad que se observa en el terr. de la aud. de Cáceres, ademas de las generales espuestas al principio para conseguirlo no se ha omitido medio alguno, pero sin éxito. Tampoco hemos podido presentar el estado comparativo de la criminalidad entre el año 1843 con los anteriores, porque los resúmenes que acompañan á los discursos de apertura pronunciados por los Sres. regentes, de cuyo dato nos hemos valido en otros terr. para la espresada comparacion ó se omitieron en los cuadernos publicados, ó no abrazan las circunstancias que aquellos y que son indispensables para proceder en este trabajo.

CACERES: prov. de tercera clase, fronteriza con Portugal, en la c. g. de Estremadura, aud. terr. de su nombre: se compone de 13 part. jud. y 226 ayunt., formados por 288 pobl., y son 3 c., 122 v., 100 l., 7 ald. 7 arrabales ó barrios, y 49 alq., de cuyo total, corresponden 112 á la dióc. de Coria; 9 enclavados en la misma y de provision del tribunal especial de las Ordenes Militares; 112 á la de Plasencia; 14 á la de Toledo; 6 á la de Ciudad-Rodrigo; 3 á la de Avila; 18 al Priorato de Alcántara, y 14 al de San Marcos de Leon. Las cap. de cada uno de los part. y sus dist. respectivas son las que siguen:

CACERES, cap. de prov. y part. jud.

10	Alcantara, cap. de Priorato. y part. jud.																	
10	7	Coria, dióc. y part. jud.																
6	7	5	Garrovillas.															
15	8	5	10	Hoyos.														
18	15	8	14	9	Granadilla.													
21	23	16	18	21	12	Jarandilla.												
13	25	26	22	25	27	24	Logrosan.											
6	16	16	12	21	24	27	12	Montanches.										
18	20	17	20	17	15	6	18	17	Navalmoral de la Mata.									
14	17	8	10	7	5	8	20	20	10	Plasencia, dióc. y part jud								
8	18	16	14	20	19	16	8	7	10	14	Trujillo.							
12	8	16	15	16	23	33	28	18	30	25	20	Valencia de Alcántara.						
36	38	31	32	26	19	22	44	42	32	22	36	47	Salamanca.....					
44	42	44	35	32	26	23	42	50	20	25	37	50	20	Avila dióc.				
42	44	41	44	41	39	30	42	48	24	34	34	52	38	18	Toledo dióc.			
37	47	47	43	50	49	43	20	36	37	44	29	55	56	36	18	Ciudad Real.		
14	1e	22	18	28	32	34	24	15	31	28	23	11	50	59	36	47	Badajoz. c. g.	
49	59	48	48	48	42	34	49	48	31	41	41	67	33	16	12	28	64	Madrid.

Provincias
confinantes

SITUADA á la parte occidental de la Península, comprende 615 leg. cuadradas de superficie, siendo la tercera en estension: su CLIMA es templado en general, aunque en algunas localidades se hace sentir con exceso el calor; reina con alguna frecuencia el viento E., abrasador y de fatales efectos para las mieses y la salud: el S. produce las lluvias y siempre es benéfico: sus enfermedades comunes son las intermitentes de todos tipos, que suelen ser pertinaces. Esta prov. fué creada por el Real decreto de 30 de noviembre de 1833, formándose de la mitad sept. de la ant. Estremadura, con algunas pequeñas alteraciones en sus costados N. y E., que se manifiestan á continuación:

Pueblos de la ant. prov. de Estremadura que han pasado á otras.

Á LA DE SALAMANCA.

Alberca.

Sotoserrano.

Pueblos de otras prov. que han pasado á la de Cáceres.

DE LA DE ÁVILA.

PUEBLOS	PART. JUD. A QUE CORRESPONDEN.
Berrocalejo (*).	Navalmoral de la Mata.
Bohonal de Ibor.	Id.
Gordo.	Id.
Puebla de Naciados.	Id.
Talavera la Vieja.	Id.

DE LA DE SALAMANCA.

Descarga María.	Hoyos.
Robledillo.	Id.
San Martín de Trevejo.	Id.
Trevejo.	Id.
Villamiel.	Id.
Baños.	Granadilla.
Garganta.	Id.
Hervás.	Id.

DE LA DE TOLEDO.

Alía y Calera.	Logrosán.
Guadalupe.	Id.
Herguifuela.	Id.
Carrascalejo.	Navalmoral.
Castañar de Ibor y Espadañal.	Id.
Garvín.	Id.
Navalvillar de Ibor.	Id.
Peraleda de San Roman.	Id.
Valdelacasa.	Id.
Villar del Pedroso y Nava-entre-Sierra.	Id.

Todos los demas pueblos no han sufrido alteracion alguna en sus dependencias, y la prov. así formada confina al N. con la de Salamanca; E. Avila, Toledo y Ciudad-Real; S. Badajoz; O. el reino de Portugal. Su lím. N. principia en la raya de Portugal por encima de las vertientes al r. Eljas, y por el S. de Navasfrías: sigue al NE. por la sierra de Gata, por la linea divisoria de aguas al Tajo y al Duero, hasta cerca del Casar de Palomero; continúa por el O. de este pueblo, O. del Pino, N. de los conc. de los Casares, Camino Morisco y Nuñomoral, puerto de Lagunilla á buscar los de Baños y Tornavacas por el origen del r. Jerte, desde donde sigue por la sierra hasta el nacimiento de la laguna de las Cobachas. El lím. E. empieza aquí y va á buscar el r. Tietar, entre Madrigal de la Vera y Candelada: atravesando este r. sigue por el O. de la calzada de Oropesa y Valdeverdeja á buscar el Tajo en el puente del Arzobispo, continúa luego por el E. de Villar del Pedroso, Carrascalejo y Nava-entre-sierra, y va por el O. del puerto de San Vicente, dirigiéndose á la márg. der. del Guadarranque, la cual sigue hasta el Guadiana. El lím. S. empieza aquí y va por el N. de Castil-blanco y de Valde-

(*) Al describir la prov. de Avila se omitió involuntariamente este pueblo, equivocándose con Berrocalejo de Aragona, que no ha salido de aquella prov.

balleros, S. de Cañamanero, Logrosan, Zorita, Alcollarin, Escorial, Almoharin, Arroyo-Molinos y Sierra de los Santos, y continúa por la sierra de San Pedro, al N. de los cast. de Azagala y Mayorga, N. de la v. de San Vicente, á la raya de Portugal; el O. le forma la frontera de este reino.

La prov. de Cáceres está formada de 2 grandes secciones casi iguales en estension; pero muy diferentes en cuanto á la naturaleza del suelo, en sus relaciones materiales y aun en el carácter y costumbres de sus moradores: el caudaloso Tajo es la barrera, que en toda la estension de la prov. divide estas dos secciones; en su der. se hallan los part. de Coria, Hoyos, Granadilla, Jarandilla, Plasencia y una parte de los de Alcántara, Garrovillas y Navalmoral de la Mata: en la izq. los de Cáceres, Logrosan, Montanches, Trugillo, Valencia de Alcántara y el resto de los tres referidos; division anómala y perjudicial, porque los 3 part. fraccionados, ni forman, ni pueden formar por sí un todo homogéneo y compacto, de igual las tendencias y relaciones, ni aun de costumbres parecidas: hablando del part. de Alcántara hemos notado ya estas diferencias entre los pueblos de la der. é izq. del Tajo, y si éste es un mal considerable, cuando se trata de calcular la riqueza y prod. del país, la actividad y moralidad de sus hab.; es lo mayor y mas palpable, cuando se toca á la adm. prov. ó de partido, en las que los hechos vienen á poner de manifiesto el choque é inconvenientes de la diferente posicion de los pueblos, defendidos unos, digamoslo así, por un obstáculo insuperable muchas veces, y sometidos los otros á la mas inmediata influencia de las autoridades: por estas razones los vec. de la c. de Plasencia han solicitado alguna vez, que la cap. se establezca en aquella c., sin considerar que el beneficio que para sí apetecen, es á costa de otra parte de la prov., de no menor estension, en la que se hallan las mejores y mas granadas pobl., donde se giran todas las grandes operaciones mercantiles, donde se halla la aud. terr., y se encuentran todas aquellas relaciones necesarias para mantener la conveniente armonia en las diferentes atenciones de la sociedad: dividiéndose la Estremadura, como está, en dos prov., no puede ser cap. de la Septentrional otra pobl., que la v. de Cáceres por su posicion, por su vecindario, por su riqueza y por el número y clase de sus edificios: así lo han reconocido todos los gobiernos, desde el intruso de José Napoleon por su decreto dado en Sevilla á 17 de abril de 1810, hasta el actual, siendo digno de notarse, que apesar de que las demarcaciones de la prov. han sido distintas en las diferentes épocas, nunca ha variado la cap. Otra será la cuestion, si la ant. Estremadura se subdividiese en 3 prov., como parece indicarlo su natural topografia: la prov. de Plasencia estaria bien deslindada por el r. Tajo al S., sin las anomalías que hemos notado en la division de part.; la prov. de Cáceres debería extenderse á su vez hasta la márg. der. del Guadiana. Viniendo ahora á la descrip. de estas 2 secciones que forman la prov. de Cáceres, encontramos que su lím. sept. está cortado por las altas y frágosas sierras, que desprendiéndose de las de Bejar en la prov. de Salamanca, se estienden á la der. por el puerto de Baños, sierra de Francia y de Calama, las Batuecas, las Hurdes, sierra de Gata y Jalama, entrándose en Portugal cerca de la v. y cast. de las Eljas: estas sierras se estienden en tantas y tan intrincadas ramificaciones, que no es fácil seguir las en su enmarañado laberinto: baste saber, que en algunos puntos son tan anchas, que tiene 8 y 10 leg. de travesía, formando muchos valles y asperezas, inculcas las mas, é inaccesibles: de las mismas sierras de Bejar parten á la izq. por los puertos del Pico y Tornavacas, las altísimas y frágosas cord. que forman el valle y vera de Plasencia, cuyos ramales de muchos y variados nombres se estienden hasta 10 leg., cubriendo el N. y E. de esta c.: del centro de estas cord. se desprende otro brazo no menos elevado y escabroso, que dirigiéndose por la izq. de Baños, forma lo que se llama la *trasierra*, cuya cord. se acerca á la misma c. de Plasencia hasta el puerto del mismo nombre, donde hay un santuario de Ntra. Sra.; tuerce despues á la der., diseminándose en otras sierras de mas ó menos elevacion, hácia Valdeobispo, Trapilabado y Dios-Padre, que enlazan con los ramales procedentes de las de Hurdes y Gata. Desde los montes de Toledo y cerca de Guadalupe, se elevan las montañas llamadas *Villueras*, que son muy altas y encumbradas, desde cuyo punto vienen atravesando los términos, y tierras de la prov., por unas partes torciéndose, ensanchándose y levantándose, y por otras rebajándose y estre-

chándose: entre ellas está fundado el antiquísimo cast. y v. de Cabañas, pocas leg. mas adelante el cast. y puerto de Miravete, y corriendo al O. llegan á otro ant. cast. dicho de *Almofrage*, cerca de la v. de la Corchuela, donde las corta y atraviesa el Tajo; pasado este r. principian á elevarse de nuevo, aproximándose á la Serradilla, sirviendo despues de base al cast. de Mirabel, y pasando por la inmediacion del l. de Casas de Millan, el Pedroso y Cañaveral; llegan al cast. del Portezuelo, fundado en lo mas alto de ellas, desde donde se empiezan á torcer y encaminar mas derechamente al sept. formando un medio círculo, y pasan á una leg. de las v. del Acebuche y Ceclavin, donde las corta el r. Alagon, y mas adelante se ve la venta del Caballo y el cast. de Ramiro: conducen despues á las v. de Cilleros y Valverde del Fresno, por cuyo término se entran en Portugal, donde se incorporan al tronco principal que divide las prov. de Cáceres y Salamanca, habiendo corrido por la prov. mas de 30 leg. De las mismas sierras y montañas de las *Villueras*, se apartan al O. otros diferentes brazos y ramales, que haciendo muchas vueltas y torceduras pasan cerca de Logrosan, Sta. Cruz, Zurita, Salvatierra, Trujillo y otros hasta la v. y cast. de Montanches, allanándose cerca de Arroyo Molinos, y volviendo á levantarse poco á poco pasan por la v. de Alcuéscar, Aliseda, Sierras de San Pedro, Herrueruela y Salorino; se acercan á Valencia de Alcántara, á donde es la ermita de San Martin, á los l. de Membrio, Carbajo y Santiago; y tomando su camino al N. vienen á fenecer en las ribieras del Tajo, en término de las v. de Alcántara y Valencia, junto á la raya y frontera de Portugal, despues de haber corrido otras 30 leg.: otros ramos de sierras hay en diversas partes que no son de tanto nombre y cantidad, como las de que hemos hecho relacion, tales como las de Sierra de Fuentes, Cáceres, Alconetar, Garrovillas y otras menos notables. Por la anterior descripcion aparece que toda la prov. de Cáceres se halla cruzada de sierras y cord., formando un pais completamente montañoso: este sistema es mas continuo y enlazado en la der. del Tajo, donde se presentan comarcas enteras de sierras y asperezas: estas comarcas son conocidas por su nombre especial, y son las principales la *Vera* de Plasencia, el *Valle* de la misma c., la Sierra de Gata, y las Hurdes: en las tres primeras estan cultivados hasta los mas altos picos de las montañas, cubiertas ademas de castaños, olivos y frutales, que ofrecen un aspecto sumamente grato, y si tuviera mayor estension seria mas deliciosa que todas, la Sierra del Cañaveral, donde se admiran sus numerosos huertos de naranjos y limoneros, que pueden competir con los mas frondosos del reino de Valencia: en las Hurdes, si se exceptúan algunas pequeñas hondonadas, solo se ven jaras y peñascos; de todas estas comarcas nos ocuparemos en art. separados, porque así lo exige su actual estado de pobl. y riqueza; en la izq. del r. la vegetacion es mas pobre y monotona; sus campiñas de cereales, algun plantio de olivos, y el arbolado de encina y alcornoque de sus estensos montes, es cuanto se ofrece en esta parte de la prov.; sin embargo, no podemos pasar en silencio, como objeto muy notable, las noticias que tenemos de la Sierra de San Pedro que se eleva á su lado meridional y es parte de uno de los ramales que hemos descripto hace poco. Principia cerca de Cordovilla en la prov. de Badajoz, quedando á la misma pertenencia los pueblos de la Roca, Puebla de Obando, Alburquerque, Villar del Rey, el Montijo, la Puebla y San Vicente, y para la de Cáceres los de Casas de D. Antonio, Aldea del Cano, Aliseda, Malpartida, Arroyo del Puerco, Brozas, Herrueruela y Salorino, en una estension de 10 leg. de long. y 3 de lat., cuya mayor parte corresponde al término de la cap. de esta prov.: está defendida por las bandas del S. y del N., por dos empinadas montañas que al paso que la sirven de frontera hácia los llanos, la dominan y le enseñorean sobre su centro, cruzándose y recortándose en diversos puntos y direcciones, encontrándose en muchos parages varias solanas ó abrigaderos que por su peculiar topografia pueden considerarse como otros tantos climas artificiales: los que conocen este pais aseguran unánimes y contestes, que si aprovechando sus ricos y cuantiosos elementos, se repoblase y redujese á cultivo, seria sin disputa la joya de la prov. de Cáceres, con preferencia á la Vera de Plasencia; y á juzgar por la escelencia de los naranjos y limoneros que se encuentran en el pueblo de la Aliseda, y en algunas huertas que existen todavia aunque en

total abandono en el corazon de la Sierra, nada tendria que envidiar á la del Cañaveral; empero, lo que sobre todo es digno de notarse, es lo ventajosamente que se dan los olivos, la facilidad con que se multiplican y crecen, y el mucho acudir de su fruto en los lagares de aceite, en términos que ni en cantidad ni en calidad pueden rivalizar con ellos ninguno de los olivares de la prov.: igual esperanza promete la prod. de cereales, pues su terreno arcilloso en lo general y de color de almágre, es muy semejante al renombrado de tierra de *Barros*, y como él feracísimo, de miga y de buen cultivo: esta feracidad se reconoce en el día á la simple vista, por el prodigioso número de su arbolado silvestre ó natural; la encina y el alcornoque, la madroñera, mata parda, escoba, jara, jara-cepa, acebuche, brezo, sauce, lentisca, torbisco, romero, tomillo, cornicabra y coscoja son los principales que en ella dominan, siendo tal la fuerza de su vegetacion, que se cortan jaras y madroñeras de mas de cuatro varas de altura: la *coscoja* en unos sitios mas que en otros es muy comun, si bien abunda mas particularmente en el denominado *Sierra de la grana*, á que ha dado el nombre *la grana quermes* que dicho arbusto produce, muy semejante á la grana fina de los nopales de Nueva España, y cuyo fruto es peculiar de las prov. de Estremadura y Murcia: como en la prov. de que tratamos es casi desconocida la ind. fabril, y aun el arte de tintoreria, sus hab. no hacen caso de esta prod. que la naturaleza pródiga y espontáneamente les ofrece, y que con ansia y avidez van anualmente á recoger los valencianos y murcianos en la estacion de la primavera: tambien son muchas y muy acreditadas las yerbas medicinales que alli prosperan, no son menos los perennes manantiales de aguas finas y muy delicadas que brotan por todas partes, precipitándose algunos arroyos por entre las angosturas de las altas montañas y donde con facilidad y á poca costa, podrian fabricarse molinos, batanes ó magníficas albuferas, que aun bajo el solo aspecto de depósitos de aguas para abrevadero de los ganados, son tan interesantes en esta prov. No concluiremos todavia esta descripcion sin hacernos cargo de los restos de habitaciones que se encuentran en muchos parages de esta comarca; sin embargo de que nuestros historiadores nada dicen de los l. que se establecieron despues de la conquista de Cáceres por el rey D. Alonso II de Leon, en 23 de abril de 1229, si bien se anotan minuciosamente los 35 que fueron fundados en seguida de la de Badajoz, la multitud de edificios ruinosos que se ven esparcidos por la Sierra de San Pedro, su solidez y cierta suntuosidad de que se hallan revestidas sus igl., el haber restaurado á Cáceres el mismo rey D. Alonso, con antelacion á Mérida y Badajoz, y la circunstancia de pertenecer en la actualidad á los baldios de la v. de Cáceres todos los terrenos donde estan enclavadas las ant. pobl., persuaden que todas ellas fueron establecidas por el sobredicho rey, rematado que hubo la conquista de Cáceres: las ruinas claras y manifiestas que existen hoy en dicha Sierra, dan testimonio de haber sido bastante crecido el número de estos pueblos, y sin que respondamos de que siempre tuvieron el nombre que hoy se les da, puede asegurarse que existen los 21 desp. siguientes: San Roman, Megía, Jatoqueo, Valdelacasa, el Pino, Peñaquemada, Huertas del Chorlo, Valdezauce, Palomares, San Simon, Sta. Leocadia, Jara mediana, el Gaitan viejo, el Gaitan principal, el Risquillo, Casa blanca, Casa de Guzman, Malanda, el Campillo, Juan Ramos y Corte del Cochino; todos los cuales y con separacion representan hoy una delh. que á sus tiempos oportunos arrienda en pública subasta el ayunt. de Cáceres, como dueño que es de todos, en concepto de baldios. Tambien se conoce que floreció en esta Sierra el ramo de mineria, pues á mas de los pozos que todavia se encuentran abiertos, véanse entre las ruinas de los desp. algunos hornos y muchas escrescencias metálicas, procedentes de fundiciones y copelaciones ant. Finalmente, la Sierra de San Pedro es el circo ó gran coto á donde todos los pueblos de su comarca concurren á satisfacer sus favoritas diversiones; convertida á causa de su incultura y desp. en un bosque inmenso de arbustos y jarales, es abrigo y mansion perpétua de fieras y toda clase de caza: desde el venado, ciervo, javali, corzo, lobo, lobo cerval y raposa, hasta la perdiz, conejo y otra multitud de animalillos, todos viven y se multiplican en ella con prodigiosa abundancia: quizá sea esta la principal causa de ser tan conocida y renombrada la Sierra de San Pedro, pues basta que sea el teatro de las hazañas ve-

natorias de aquellos hab., para que ellos fuertemente arrastrados por esta pasión prov., se vean precisados á recorrerla y ensalzaria hasta las nubes: á últimos de otoño es cuando suelen emprender sus grandes monterías los aficionados del país; y entonces la Sierra llena por todas partes de caballos, perros y gentes, presenta un aspecto sorprendente de vida, bullicio y animación cual ningún otro del año: á este movimiento contribuyen también la llegada del ganado trashumante y las varas de ganado de cerda, que cabalmente en la misma época se reúnen en su espaciosa comarca.

RÍOS. El *Tajo*, según hemos dicho antes, divide el país en dos mitades casi iguales: viene de la prov. de Toledo, por el Puente del Arzobispo, y entra por los términos de Talavera la Vieja, Almaráz, Villareal de San Carlos, Serradilla, Talaban, Hinojal, Casas de Millan, Alconetar y Alcántara; pasando después á Portugal para desaguar en el Océano: este r. recoge las aguas de todos los que corren por su der., entre los cuales son los principales el *Alagon*, que cruza los part. de Granadilla y Coria, y el *Tietar* que recorre los de Jarandilla y Navalmoral: estos dos r. absorben los de Angeles, Jerte, Arrago, Gata y Ambroz el primero, y el Jaranda y las infinitas gargantas de la Vera el segundo: en la izq. son sus principales afluentes el *Salor* que nace en las Sierras de Montanches y lleva embebido el Ayuela; el *Almonte* que nace de las Villuercas y lleva las aguas del Gibranzo, Tamuja, Magasca y otros; el *Ibor* que nace también cerca de Guadalupe, el *Alja* y otros de menos consideración; el *Búrdalo*, Gargaliga, Guadalupejo, Ruccas y otros que nacen en el part. de Logrosan ó Trujillo, bajan al Guadiana por los costados de las Sierras de Montanches y de San Pedro: en lo general todos estos r. caminan por terreno escabroso con márg. sumamente profundas, por cuya razón apenas tienen sus aguas otros usos que el dar movimiento á varios molinos harineros ó de aceite: existen también en esta prov. las aguas minerales de Baños y Brozas, de cuyas propiedades nos hemos ocupado en sus art. respectivos.

CAMINOS. Cruza toda la prov. de N. á S. la ant. calzada de la plaza que en algunos puntos ha venido á formar la moderna carretera desde el puerto de Baños á Mérida por Plasencia y Cáceres, que no se diferencia mucho de la anterior en cuanto á su estado de deterioro y mal piso: aunque los 2 caminos llevan una misma dirección, se separan varias veces porque la ant. calzada que penetraba atrevidamente por las sierras mas escabrosas, formando su pavimento de grandes sillares para contener el terreno de las cortaduras, y echando suntuosos puentes sobre los r. que le salían al encuentro, ha dejado de existir, perdiendo toda su firmeza, y arruinándose sus obras; y los modernos han tenido que buscar pasos mas fáciles, no permitiéndoles su pobreza sostener aquellos grandes medios de comunicación; esta ant. calzada cruzaba el caudaloso Tajo, por el puente cuyas ruinas existen en el desp. de Alconetar, seguía por Galisteo, y desp. de Cáparra á buscar el puerto que hoy se llama de Baños, por los puentes titulado de los Romanillos y de la Doncella: en estos tránsitos se encuentran muchas inscripciones romanas que no pueden leerse; pero en su lugar hallamos muchas columnas miliarias tendidas por el suelo, algunas bastante bien conservadas, principalmente en el intermedio desde el Casar de Cáceres á Alconetar: la fundación de este célebre camino no está bien averiguada; la suponen algunos obra de los celtíberos, otros del cónsul Publio Licinio Craso, y generalmente se cree serlo del español Trajano, por las muchas columnas y letreros que se han hallado de su tiempo: la nueva carretera, baja por el puerto de Baños, Aldeanueva, Villar, Plasencia, donde se pasa un buen puerto que dobla la montaña que baja de la v. de Bejar, Cañaveral, Alconetar, donde se pasa el Tajo por barcas; Casar, Cáceres, Aldea del Cano á Mérida, desde donde pasa á las Andalucías, como hemos dicho en el art. de Badajoz: los carruajes suelen apartarse de este camino antes del Villar, salvando el puerto de Plasencia que no deja de ser molesto: la carretera general de Madrid á Lisboa, cruza por el lado E. entrando por Navalmoral de la Mata, Almaráz, puente sobre el Tajo del mismo nombre, puerto de Miravete, Jaraicejo, Trujillo, Puerto de Sta. Cruz, Villamesia y Miajadas; la misma ruta próximamente llevará el camino de hierro titulado del centro de España, de cuya empresa hemos hablado en el art. de Badajoz: los demas caminos son vecinales, siendo de notar que en Trujillo se aparta á la der. el que conduce á la

cap. desde Madrid, que tal vez sea el peor de la prov., sin embargo de su importancia y de su necesidad: el que dirige á Badajoz es también malísimo, según dijimos hablando de los de esta prov.

PRODUCCIONES. Se diferencian notablemente las del uno y otro lado del r.: en la der. abundan los frutales de todas clases, con inclusión de la fresa, pavia, naranjas y limones; el vino y el aceite son muy cuantiosos; el trigo, cebada, centeno y avena, forman en tercer lugar; el pimiento, garbanzos y demas legumbres y hortalizas no faltan tampoco, y también se encuentra el lino y la seda; en la izq. son mas cuantiosas sus cosechas de cereales, mediana la de aceite y escasa la del vino: los mejores terrenos están dedicados á deh. de pastos: se mantiene mucho ganado lanar estante y trashumante, aunque ambos han venido muy á menos; de cerda, vacuno y caballar de muy buena calidad, y se cria abundante caza mayor y menor, mucha pesca de barbos en todos los r., y algunas truchas en las gargantas de las Hurdas, Baños y Vera de Plasencia. Los precios de todos los frutos de la tierra aparecen del siguiente estado.

Precio que han tenido en los mercados de la capital los frutos que se cosechan, en los años de 1840 al 44 inclusivos.

ESPECIES.	Pesos y medidas.	PRECIO EN REALES VELLON.				
		Año de 1840.	Año de 1841.	Año de 1842.	Año de 1843.	Año de 1844.
Trigo.	Fan.	40	40	44	35	28
Cebada.	idem.	20	22	22	22	16
Centeno.	id.	20	20	22	22	18
Avena.	id.	12	12	14	40	10
Garbanzos.	"	42	40	44	38	36
Judías secas ó aluvias.	a.	10	12	16	15	12
Habas.	Fan.	20	24	24	18	18
Patatas.	a.	4	3 1/2	3	4	2
Nabos.	"	3	3	3	3	3
Melocotones, ciruelas.	"	6	7	5	4	6
Aceitunas, medida del país.	Fan.	16	18	16	14	22
Nueces.	"	20	18	17	25	22
Bellotas.	"	6	6	8	7	6
Peras y manzanas. .	a.	6	7	5	4	6
Granadas.	"	4	4	4	4	4
Naranjas.	Mrs.	8	8	8	8	8
Limas.	cada una	2	2	2	2	2
Limones.	a.	8	8	8	8	8
Carbon.	"	11/2	2	11/8	2	2
Madera y Leña. . .	"	1	1	1	1	1
Vino.	"	18	20	20	18	18
Aceite.	"	40	42	40	34	28
Forrages, paja, algarrobas y garrofas. .	"	1	1	1	1	1

ARTES É INDUSTRIA. No es la prov. de Cáceres esencialmente industrial: la agricultura y ganadería son los principales ramos de su riqueza: todos los pueblos tienen en esto su principal interés, porque la tierra es muy pingüe, los alimentos abundantes y baratos; así es que aunque se ejercitan aquellos artes y oficios necesarios á las atenciones de la vida y se encuentran lavaderos de lanas en Cáceres; fáb. de paños y bayetas en Hervás, Torrejoncillo, Torremocha, Villa del Campo; de curtidos en Cáceres, el Casar, Garrovillas; de loza en Cáceres, Arroyo del Puercio, Guijo de Granadilla; varias de jabon blando en muchos pueblos y las demas de que se hace mención á cada una de las localidades, no dejan por eso sus dueños y operarios de acudir á las faenas del campo.

COMERCIO. El de lanas, sostenido principalmente en la cap. por casas muy respetables, ha venido tan á menos, que causa verdaderamente lástima el hacer comparaciones entre lo que esto fué á fines del siglo pasado y principios del presente; y lo que es en el día: apenas existe una persona que haga por su cuenta este tráfico: todo se hace por comisiones de las casas

A. OKOL

extrangeras; las demas prod. no salen de la prov. á pesar de su abundancia; en cambio es harto numeroso y frecuente el contrabando con Portugal, habiendo pueblos enteros dedicados á esta ilícita ocupacion, y en todos, muchos vec. que no profesan otro oficio, con mengua de nuestras leyes fiscales, de nuestro sistema de resguardos y de las autoridades encargadas de su ejecucion.

FIERAS. En el domingo de Pasion en Alcántara; 25 de marzo, Torrequemada ó Ntra. Sra. de Salon; 25 de abril, del. de San Benito, cerca de Plasencia; 3 de Mayo, Coria; 13 id., Plasencia; junio 2, Trujillo; 13 Moraleja; 29 Coria; agosto 15, Galisteo; 20 Cáceres; setiembre 1.º Brozas; 8 Ntra. Sra. de Arajeme, junt. á Coria; 12 Arroyo del Puerto; 21 Garrovillas; diciembre 2 Trujillo: los art. principales de tráfico de estas ferias, son granos, quincalla, alfarería, ganado de toda especie, particularmente vacuno, lanar y de cerda, paños y demas tejidos de lino y seda.

PESOS, MEDIDAS Y MONEDAS. Los mismos que los de Castilla arreglándose al pote de Avila; hay sin embargo alguna diferencia en varios pueblos: en Alcántara y los mas de su parte, está en uso una medida particular para los líquidos, cuyo tipo es una cántara de 37 1/2 libras castellanas de peso, dividida en 32 cuartillos: las monedas son las corrientes del reino.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Los pueblos de la izq. del Tajo se sirven por una adm. principal que reside en Trujillo, con adm. subalternas en Cáceres, Montanches y Guadalupe; á la adm. de Cáceres estan agregadas las estafetas de Arroyo del Puerto, Brozas, Alcántara y Navas del Madroño: los pueblos de la der. dependen de la adm. principal de Talavera de la Reina (prov. de Toledo) que tiene adm. subalternas, respecto á esta prov. en Plasencia, Galisteo, Jaraiz, Coria, Gata, Perales, Almaráz, Navalmoral de la Mata y Ja-

randilla: las entradas y salidas de correos dependen de los diferentes arreglos del Gobierno; en el dia hay correo diario en todas las adm. En la prov. no hay diligencias: la de Estremadura que pasa á Badajoz, perncta en Trujillo y desde esta c. á Cáceres, hay establecidos algunos carruajes que conducen los pasajeros que van en aquellas: desde la cap. y Plasencia hay ordinarios que hacen viages con galeras periódicamente, aunque con sobrada lentitud.

INSTRUCCION PUBLICA. No son grandes los elementos con que cuenta la prov. de Cáceres en este tan principal ramo de la adm.: una sociedad económica de amigos del pais en la cap., compuesta de 44 socios de número, otra en la c. de Plasencia con 30 y otra en la de Trujillo con 27 y la diputacion permanente de cada una en la corte: un instituto de segunda enseñanza; 2 seminarios conciliares, uno en Plasencia y otro en Coria; una escuela normal y 3 de párbulos en la cap., Trujillo y Valencia de Alcántara. Apesar de carecer un suelo tan privilegiado de escuela de agricultura, de artes y otras de aplicacion, de bibliotecas y de archivos, de jardines botánicos y de aclimatacion, nos dariamos por satisfechos con los establecimientos que quedan enumerados; si la instruccion primaria presentase aquel desarrollo que tan necesario hacen la época, la riqueza y la moralidad del pais; pero se halla de esto muy dist. Dotadas las escuelas pobremente y pagadas de un modo mezquino, tienen que estar precisamente desempeñadas por maestros sin título, ó poco aventajados en su profesion; habrá sin duda algunas honrosas escepciones, pero pocas, como nos lo hace persuadir el ver adoptado en las escuelas el sistema simultáneo tan desacreditado por la esperiencia; seguido solo el método de enseñanza mútua que tantas ventajas proporciona en una escuela de la cap. y en las 3 de párbulos. Los estados que siguen demuestran mas en el particular que cuanto pudiéramos decir.

ESCUELAS.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número	Número	Id. de alim.	SUPERIORES.								ELEMENTALES COMPLETAS.								ELEMENTALES INCOMPLETAS.							
	de Ayunt.	de vecines.		PUBLICAS		CONCURREN		PRIVADAS		CONCURREN	PUBLICAS		CONCURREN		PRIVADAS		CONCURREN	PUBLICAS		CONCURREN		PRIVADAS		CONCURREN			
				Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas		Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas		Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas		Niños	Niñas	
Alcántara.	8	4,100	22,472	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7	615	12	6	5	309	213	1	"	12	6	"	"	"	"
Cáceres.	9	6,492	35,563	3	"	274	"	1	"	28	"	10	3	844	79	3	1	77	30	"	"	"	"	"	"	"	"
Coria.	17	4,425	24,240	"	"	"	"	"	"	"	"	14	1	1,023	94	2	"	39	"	3	"	58	6	"	"	"	"
Garrovillas.	12	4,055	22,213	"	"	"	"	"	"	"	"	10	"	441	89	"	"	"	"	2	"	66	37	1	"	53	"
Granadilla.	31	4,775	26,134	"	"	"	"	"	"	"	"	15	"	861	25	"	"	"	"	8	2	106	62	"	"	"	"
Hoyos.	18	4,940	27,093	"	"	"	"	"	"	"	"	14	"	519	26	3	"	65	3	1	"	12	8	"	"	"	"
Jarandilla.	18	4,245	23,254	"	"	"	"	"	"	"	"	13	4	753	133	"	1	"	54	3	"	79	15	"	"	"	"
Logrosan.	15	4,235	23,198	"	"	"	"	"	"	"	"	11	"	462	97	4	"	182	30	4	1	91	20	1	"	25	"
Montanches.	14	5,093	27,900	"	"	"	"	"	"	"	"	11	"	670	211	7	"	376	39	2	"	68	"	"	1	"	50
Navalmoral.	31	4,712	25,812	"	"	"	"	"	"	"	"	17	"	667	257	1	2	18	80	10	"	234	45	"	"	"	"
Plasencia.	25	5,491	30,080	"	"	"	"	"	"	"	"	15	1	769	272	6	"	195	77	11	"	285	82	1	"	16	12
Trujillo.	19	4,595	25,170	"	1	"	"	1	"	17	"	13	"	892	94	1	"	10	"	8	"	280	53	"	"	"	"
Valencia de Alcántara.	9	3,088	16,916	"	"	"	95	"	"	"	"	5	1	374	149	"	"	"	"	5	"	174	13	1	"	5	31
Totales.	226	60,246	330,015	3	1	274	95	2	"	45	"	152	10	8,917	1,638	33	9	1,271	526	58	3	1465	347	4	1	99	93

CACERES.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE		Total	ESCUELAS. RELACION CON		CONCURRENTES.			Su relacion con el número de almas.	MAESTROS Y MAESTRAS.		DOTACION DE MAESTROS Y MAESTRAS.			Cantida- des seña- ladas para gastos de escuela.	ESCUELA CON EDIFICIO.	
	Ayuda- mínimo.	Almas.		los ayu- dantes.	Almas.	Niños.	Niñas.	Total.		Con título	Sin título	Metálico.	Frutos	Distribuciones.		Propio.	Alquilado
Alcántara.	8	22,472	19	2'38	1182'73 á 1	936	231	1,167	19'26	13	6	16,040	"	35,820	"	"	19
Cáceres.	9	35,563	21	2'33	1663'47 á 1	1,223	109	1,332	26'70	20	1	35,387	"	13,280	1,100	6	15
Coria.	17	24,240	20	1'18	1212'00 á 1	1,120	100	1,220	19'87	11	9	30,213	540	8,332	1,300	5	15
Garrovillas.	12	22,213	13	1'08	1708'69 á 1	560	126	686	32'38	9	4	11,010	"	10,552	250	"	13
Granadilla.	31	26,134	25	0'80	843'03 á 1	967	87	1,054	25'75	10	15	26,814	225	8,348	250	6	19
Hoyos.	18	27,063	18	1'00	1503'50 á 1	596	37	633	42'75	15	3	16,068	"	17,904	340	4	14
Jarandilla.	18	23,254	20	1'11	1162'70 á 1	832	302	1,134	20'51	10	10	29,935	"	6,362	600	2	18
Logrosan.	15	23,198	21	1'10	1104'66 á 1	760	147	907	25'58	14	7	20,840	325	13,408	350	"	21
Montanches.	14	27,900	21	1'50	1328'57 á 1	1,114	300	1,114	19'73	15	7	18,600	390	9,980	"	4	17
Navalmoral.	31	25,812	30	0'97	860'40 á 1	919	382	1,301	19'84	15	15	25,756	1,395	11,853	100	1	29
Plasencia.	25	30,080	32	1'28	940'00 á 1	1,292	443	1,735	17'34	18	14	26,560	"	15,108	"	6	26
Trujillo.	19	25,170	24	1'26	1048'75 á 1	1,199	442	1,141	17'47	11	13	28,250	1,410	19,178	100	2	22
Valencia de Alcántara.	9	16,916	12	1'33	1409'67 á 1	553	193	746	22'68	7	5	16,310	1,470	1,178	"	4	8
Total.	226	330,015	276	1'22	1195'71 á 1	12,071	2,696	14,770	22'41	168	109	311,783	5,744	177,303	4,390	40	236

Estos estados nos dan suficiente número de escuelas; mas de una por ayunt., pero con escasa concurrencia 4'48 por 100. Entre los part., el máximo de escuelas se encuentran en los de la cap. 2'33 por 1 y en el de Alcántara 2'38; y el mínimo en los de Navalmoral 0'97 por 1 y Granadilla 0'80. En cuanto al número de concurrentes el máximo lo dan los part. de Plasencia y de Trujillo; un alumno por 17'34 hab. el primero y 1 por 17'47 el segundo, ó sea el 6 por 100, y el mínimo el de Garrovillas 1 por 32'38 hab., menos del 3 por 100. Las consecuencias de tan lamentable resultado, lo demuestran mas que otra cosa alguna, los estados de criminalidad que ponemos á continuación:

Estadística criminal, núm. 1. ^o		ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EIDADES.				SEXO.			ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.		
PERSONAL.			De la instancia.	Librement.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Solteros.	Casados.	No consta.	Que saben leer y es- cribir.	Que no saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
PARTIDOS Y SUBDELEGACION.																								
Alcántara.	14	»	»	10	4	»	1	1	6	3	4	14	»	»	»	10	4	2	8	4	»	10	4	
Cáceres.	61	10	10	41	»	3	3	10	40	11	»	56	5	»	27	34	»	22	39	»	4	57	»	
Subdelegacion.	70	1	0	56	4	1	»	3	45	18	4	58	12	»	18	48	4	30	36	4	1	65	4	
Coria.	54	8	6	34	6	9	6	8	33	7	6	48	6	»	21	27	6	20	28	6	5	43	6	
Garrovillas.	53	6	4	37	6	9	8	3	31	13	6	42	11	»	20	27	6	8	39	6	1	46	6	
Granadilla.	73	2	13	57	1	2	17	2	56	14	1	67	6	»	24	48	1	23	49	1	»	72	1	
Hoyos.	97	10	1	83	3	2	10	31	42	21	3	82	15	»	53	41	3	25	69	3	1	93	3	
Jarandilla.	125	17	24	73	11	2	16	21	69	24	11	112	13	»	46	68	11	24	90	11	1	113	11	
Logrosan.	44	»	12	32	»	1	»	9	21	14	»	38	6	»	21	23	»	12	32	»	»	44	»	
Montanches.	73	4	5	63	1	1	14	13	42	17	1	71	2	»	26	46	1	22	50	1	»	72	1	
Navalmoral de la Mata.	88	1	8	77	2	8	2	23	49	14	2	70	18	»	46	40	2	19	67	2	1	85	2	
Plasencia.	146	33	20	82	11	12	22	17	86	22	11	133	13	»	74	61	11	64	71	11	»	135	11	
Trujillo.	88	13	18	36	21	7	9	6	52	9	21	79	9	»	42	25	21	29	38	21	1	66	21	
Valencia de Alcántara.	38	4	2	30	2	1	»	5	20	11	2	35	3	»	12	24	2	8	28	2	2	34	2	
En 1. ^a instancia en la Audiencia.	28	1	5	22	»	2	2	»	8	20	»	28	»	»	10	18	»	28	»	»	7	21	»	
TOTALES.	1052	110	137	723	72	60	110	052	600	228	72	933	119	»	440	540	72	336	844	72	24	956	27	
		247		805		170		1,052				1,052			1,052			1,052			1,052			

PROPORCION.

AUDIENCIA, PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 y adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Alcántara.....	13,036	0'167 á 1	2'000 á 1	"	"	0'250 á 1	"	0'001 á 1	"	1'000 á 1	0'400 á 1	0'071 á 1
Cáceres.....	23,184	0'250 á 1	3'636 á 1	11'200 á 1	0'794 á 1	0'564 á 1	0'061 á 1	0'003 á 1	0'328 á 1	0'672 á 1	"	0'146 á 1
Subdelegacion.....	"	0'067 á 1	2'500 á 1	4'833 á 1	0'375 á 1	0'833 á 1	0'025 á 1	"	0'143 á 1	0'857 á 1	0'071 á 1	0'017 á 1
Coria.....	14,872	0'242 á 1	4'714 á 1	8'000 á 1	0'778 á 1	0'714 á 1	0'004 á 1	0'004 á 1	0'259 á 1	0'741 á 1	0'176 á 1	0'375 á 1
Garrovillas.....	15,693	0'097 á 1	2'385 á 1	3'818 á 1	0'741 á 1	0'205 á 1	0'005 á 1	0'003 á 1	0'189 á 1	0'811 á 1	0'162 á 1	0'395 á 1
Granadilla.....	17,644	0'036 á 1	4'000 á 1	11'166 á 1	0'500 á 1	0'469 á 1	"	0'004 á 1	0'205 á 1	0'794 á 1	0'018 á 1	0'328 á 1
Hoyos.....	16,531	0'738 á 1	2'000 á 1	5'467 á 1	1'293 á 1	0'362 á 1	0'004 á 1	0'006 á 1	0'113 á 1	0'887 á 1	0'036 á 1	1'140 á 1
Jarandilla.....	14,846	0'304 á 1	2'875 á 1	8'615 á 1	0'676 á 1	0'267 á 1	0'215 á 1	0'008 á 1	0'328 á 1	0'672 á 1	0'151 á 1	0'214 á 1
Logrosan.....	14,810	0'428 á 1	1'500 á 1	6'333 á 1	0'913 á 1	0'375 á 1	"	0'003 á 1	0'273 á 1	0'727 á 1	"	0'031 á 1
Montanches.....	16,363	0'310 á 1	2'471 á 1	35'500 á 1	0'565 á 1	0'440 á 1	"	0'004 á 1	0'123 á 1	0'877 á 1	0'016 á 1	0'234 á 1
Navalmoral de la Mata.....	16,155	0'459 á 1	3'500 á 1	3'889 á 1	0'150 á 1	0'284 á 1	0'236 á 1	0'005 á 1	0'102 á 1	0'898 á 1	0'026 á 1	0'127 á 1
Plasencia.....	21,194	0'108 á 1	2'688 á 1	10'231 á 1	1'213 á 1	0'901 á 1	"	0'007 á 1	0'363 á 1	0'637 á 1	0'134 á 1	0'366 á 1
Trujillo.....	16,116	0'115 á 1	5'778 á 1	8'778 á 1	1'680 á 1	0'763 á 1	0'224 á 1	0'005 á 1	0'352 á 1	0'648 á 1	0'583 á 1	0'281 á 1
Valencia de Alcántara.....	15,382	0'250 á 1	5'818 á 2	11'667 á 1	8'500 á 1	0'285 á 1	0'785 á 1	0'002 á 1	0'158 á 1	0'842 á 1	0'067 á 1	0'031 á 1
En 1.ª instancia en la Audiencia.....	"	"	0'400 á 1	"	0'556 á 1	"	0'765 á 1	"	0'214 á 1	0'786 á 1	"	0'211 á 1
TOTALES.....	215,826	0'243 á 1	2'632 á 1	7'840 á 1	0'815 á 1	0'044 á 1	0'110 á 1	0'005 á 1	0'235 á 1	0'765 á 1	0'098 á 1	0'211 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.-NUM. 2.

AUDIENCIA, PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.		NÚMERO DE DELITOS.	ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		Instrumentos contundentes.	De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	PROPORCION.		De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los homicidios con los delitos.
	NÚMERO de ALMAS.	ACTUADOS.		De uso lícito.	De ilícito.	De uso lícito.	De ilícito.				De las recae- das en los delitos.	De las armas de fuego con los delitos.		
En 1.ª instancia, en la audiencia.....	"	28	22	24	"	"	"	"	"	0'167 á 1	0'917 á 1	"	"	"
Alcántara.....	13,036	14	14	16	1	1	3	1	814'750 á 1	0'875 á 1	0'875 á 1	0'286 á 1	1'000 á 1	0'063 á 1
Cáceres.....	23,184	61	41	50	1	1	7	10	462'080 á 1	1'400 á 1	0'820 á 1	0'250 á 1	1'000 á 1	0'200 á 1
Id. Subdelegacion.....	"	70	60	33	"	"	"	"	"	2'121 á 1	1'818 á 1	"	"	"
Coria.....	14,872	54	40	46	1	"	3	4	323'304 á 1	1'174 á 1	0'870 á 1	0'333 á 1	"	0'087 á 1
Garrovillas.....	15,693	53	43	46	"	1	5	2	341'152 á 1	1'152 á 1	0'937 á 1	0'107 á 1	5'000 á 1	0'043 á 1
Granadilla.....	17,644	73	58	57	1	2	2	13	309'544 á 1	1'281 á 1	1'018 á 1	1'000 á 1	6'500 á 1	5'228 á 1
Hoyos.....	16,531	97	86	106	2	"	4	21	155'952 á 1	0'915 á 1	0'811 á 1	0'500 á 1	"	0'198 á 1
Jarandilla.....	14,846	125	81	90	2	"	5	13	164'956 á 1	1'389 á 1	0'933 á 1	0'400 á 1	"	0'144 á 1
Logrosan.....	14,810	44	32	36	1	"	"	10	422'583 á 1	1'222 á 1	0'889 á 1	1'500 á 1	"	0'278 á 1
Montanches.....	16,363	73	64	69	1	"	"	11	237'145 á 1	1'058 á 1	0'928 á 1	"	"	0'159 á 1
Navalmoral de la Mata.....	16,155	88	79	54	"	"	8	5	299'167 á 1	1'630 á 1	1'463 á 1	"	4'000 á 5	0'692 á 1
Plasencia.....	21,194	146	93	114	1	1	6	12	185'912 á 1	1'281 á 1	0'816 á 1	0'333 á 1	1'000 á 1	0'105 á 1
Trujillo.....	16,116	88	57	43	"	"	2	7	377'116 á 1	2'047 á 1	1'326 á 1	"	"	0'163 á 1
Valencia de Alcántara.....	15,382	38	32	29	"	"	3	5	530'414 á 1	1'310 á 1	1'103 á 1	"	"	8'172 á 1
TOTAL.....	215,826	1,052	805	813	11	6	49	114	265'469 á 1	1'294 á 1	0'990 á 1	0'293 á 1	1'823 á 1	0'140 á 1

ESTADISTICA CRIMINAL. La subdelegacion de rent. y los 13 juzgados de primera instancia, son los tribunales que con sujecion á la aud. del terr., nos presentan en el órden civil la moralidad de estos hab. La primera observacion que se presenta al examinar los estados que anteceden, es la graduacion comparativa de criminalidad que ocupa esta prov. (205'158 á 1) bien se compare con las que constituyen el terr. de la monarquía, bien con las prov. de que hasta el presente nos hemos ocupado; en el primer caso tiene la desgracia de ser la séptima; en el segundo, le corresponde el tercer lugar. Siguiendo el análisis de los datos reunidos, hallaremos en general las mismas circunstancias en el estado número 1.º, que en los otros de igual naturaleza, si bien llama en aquel la atencion el excesivo número de absueltos que solo puede reconocer dos causas: ó poca concordia entre los hab. del país, ó lo que es peor, demasiada ligereza en el proceder por parte de los encargados de administrar justicia; tambien es notable el número de reincidencias, prueba ó de la ineficacia de las penas ó del refinamiento en la depravacion, y el crecido número de mujeres acusadas principalmente en los part. de Garrovillas, donde la proporcion de los hombres con aquellas es de 3'818 á 1, de Navalnoral de la Mata 3'889 á 1, de Hoyos 5'467 á 1 y en los delitos de contrabando 4'833 á 1, que no se habia dado hasta esta prov. y que nos hacemos la ilusion de no volver á encontrar. Lo que condeue aun mas que todo, es el resultado que presenta la casilla relativa á instruccion pública, poco mas de la tercera parte de los acusados sabian leer y escribir, y muchos mas de la mitad carecian de toda instruccion.

De la comparacion de los acusados con la pobl., el part. que aparece mas cargado de delinquentes es el de Jarandilla 0'008 á 1, al cual sigue el de Plasencia 0'007 á 1 y menos el de Alcántara, en el cual la proporcion es de 0'001 á 1.

El exámen del estado número 2, nos revela la admirable propension que en esta prov. se advierte á los delitos contra las personas, comparable solo á la que domina á sus hermanos de la prov. de Badajoz. De los 1,052 acusados, fueron absueltos de la instancia y libremente 247; el número de culpables quedó reducido á 805; siendo pues 813 el número de los delitos de homicidio y de heridas, justificados en los tribunales, resultan 8 delitos mas que individuos penados. Se advierte, sin embargo, que es muy escaso el uso de armas en la consumacion de los atentados, así como pequeño el número de las prohibidas: como en todas ocasiones hemos notado, es tambien aqui preferido el uso de las armas blancas á las de fuego. Descendiendo á la comparacion entre los part., el máximo de delitos comparados con la pobl., lo dan los part. de Hoyos 155'952 hab. por un delito; el de Jarandilla 164'956 á 1, y el de Plasencia 185'912 á 1, y el mínimo el de Alcántara, en el cual la relacion es de 1 por 814'750 hab.

BENEFICENCIA PUBLICA. No sabemos por qué fatalidad se carece hasta en las oficinas del Gobierno de las noticias convenientes para formar los índices de todas las fundaciones pías que la prov. posee, atendiendo á que sus virtuosos moradores no han sido en esta parte ni escasos en las fundaciones, ni mezquinos en su dotacion: en muchos pueblos hay establecimientos para recoger á los enfermos pobres de los mismos, con rentas mas ó menos pingües, aunque mal cuidadas y administradas; en casi todos hay edificios para recoger á los mendigos transeuntes; pero ni unos ni otros pueden corresponder á las elevadas miras que hoy ocupan á la humanidad en el ramo de la beneficencia: solo el hospital general de Cáceres puede dar mejores resultados por el esmero particular que allí se emplea: en los demas, creemos que hay vicios enormes, que solo es dado corregir á una legislacion entendida y exenta de las ant. rutinas sobre tales fundaciones: las principales que existen en la prov. son las siguientes:

PUEBLOS.	BENEFICENCIA PUBLICA.
Arroyo del Puero.	Hospital de pobres con escasas rentas.
Brozas.	Un hospital con rentas suficientes.
Belbis de Monroy..	Hospital de pobres sostenido por el duque de Frias.
	Hospital general civil con suficiente dotacion.
Cáceres.	Casa de espósitos de la prov. con rentas suficientes.
Ceclavin.	Hospital de pobres con escasas rentas.

Coria.	Hospital de S. Nicolas con rentas propias.
	Hospital de Mendigos transeuntes sin rentas.
Cuacos.	Hospital de Mendigos transeuntes con rentas incobrables.
Garrovillas.	Hospital de pobres con rentas propias.
	Otro para el albergue de peregrinos.
Gata.	Hospital de pobres sin rentas.
Guadalupe.	Hospital y casa de espósitos que estuvo á cargo de los frailes de aquel conv. y abandonado en el dia.
Jariz.	Hospital de transeuntes con escasas rentas.
Jarandilla.	Hospital de enfermos del pueblo con rentas suficientes.
	Otro de transeuntes arruinado y sin rentas.
	Hospital de Sta. Maria con rentas suficientes.
Plasencia.	Otro de la Merced con escasa dotacion.
	Otro de la Cruz, ruinoso y sin enfermos.
	Otro de San Marcos para transeuntes.
	Hospicio y casa cuna con escasa dotacion.
Tornavacas.	Hospital para pobres del pueblo con escasas rentas.
	Otro para Mendigos sin rentas.
Trujillo.	Hospital de pobres.
Valencia de Alc.ª	Hospital de pobres con dotacion suficiente.

ESTADO ECLESIASTICO. El fraccionamiento que esta prov. sufre en sus relaciones ecl., queda indicado en el principio de este art., donde se demuestra que tienen parte en su adm., 5 diócs. ordinarias y 2 privilegiadas; monstruosidad enorme que no puede sostenerse por razon alguna ni de utilidad ni de conveniencia, y menos de religion ni de política: si alguna duda hubiese de la necesidad imperiosa de una nueva division ecl., bastaria el ejemplo de esta prov. para desvanecer todos los argumentos: las buenas doctrinas no pueden consentir que así se despedace la adm. de un país, que debe ser uníforme ó hija de un centro comun, capaz de producir igual número de bienes, hasta el mas apartado rincón del terr.: por hoy como autores de un Diccionario, no nos corresponde mas que dar razon de las cosas como estan; así lo hacemos, y para ello presentamos á nuestros lectores los siguientes cuadros que manifiestan las atenciones de la prov. en el ramo de que es objeto este párrafo.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de los pueblos.	Iglesias catedrales que en esta provincia existen.	IGLESIAS PARROQ.		SANTUARIOS Y EX-CONVENTOS.		
			Matines.	Avejs.	Con culto.	Cerrados.	Emitas.
Coria.....	112	1	73	3	4	4	86
Id. aunque de provision del tribunal de las órdenes militares.....	9	"	9	"	"	"	9
Plasencia.....	112	1	(*)	"	"	"	"
Toledo.....	14	"	8	5	1	"	7
Ciudad-Rodrigo....	6	"	6	"	"	"	10
Avila.....	3	"	2	1	"	"	1
Priorato de Alcántara	18	"	20	1	2	9	21
Id. de San Marcos de Leon cuya sede reside en Llerena....	14	"	14	"	1	"	19
	288	2	132	10	8	13	153

(*) No podemos presentar el número de igl. y santuarios que tienen los pueblos correspondientes á la diócs. de Plasencia, porque ni el Gobierno ha recibido la estadística de la misma, ni tampoco ha podido obtenerla la redaccion, apesar de haberse dirigido oportunamente al Ilmo. Sr. ob.; mucho sentimos esta falta de datos oficiales, que procuraremos suplir en los artículos que corresponden á cada uno de los pueblos del obispado.

CATEGORIA.	N.º N.º.	PERSONAL.	ASIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.		
				Catedral.	Parroqui. l.	En las cated.	En las par.	
Catedral de Coria.	1	Obispo.....	70000	70000	"	81000		
	8	Dignidades y canónigos.....	"	80045				
	4	Racioneros enteros.....	"	20000				
	1	Obispo.....	70000	70000				
Catedral de Plasencia.	8	Dignidades y canónigos.....	"	94000	"	93000		
	4	Racioneros enteros.....	"	20000				
	7	Beneficiados y clérigos asistentes.	"	14675				
	1	Gobernador juez eclesiástico.....	15000	15000				
Priorato de Alcántara.	21	Curas propios.....	3300	"	69300			
	1	Id. id.....	3400	"	3400			
	15	Id. id.....	3600	"	54000			
	72	Id. ecónomos.....	3300	"	237600			
Curatos de primer ascenso.....	41	Curas propios.....	4500	"	184500			
	24	Id. ecónomos.....	3600	"	86400			
	34	Curas propios.....	5500	"	187000			
	7	Id. ecónomos.....	4000	"	28000			
Id. de segundo ascenso.	21	Curas propios.....	7000	"	147000	"	538,215	
	7	Id. ecónomos.....	4500	"	31500			
	21	En las matrices.....	2200	"	46200			
	8	En las filiales.....	2500	"	20000			
Coadjutores y tenientes.	4	En curatos de entrada.....	"	"	"			
	7	En id. de primer ascenso.....	"	"	52943			
	6	En id. de segundo id.....	"	"	"			
	7	En id. de término.....	"	"	"			
Beneficiados	7	En id. de primer ascenso.....	"	"	52943			
	6	En id. de segundo id.....	"	"	"			
	7	En id. de término.....	"	"	"			
	7	En id. de término.....	"	"	"			
RESUMEN.			TOTAL.	En proporción con el número de almas	383720	1147843	191000	538,215
					1.531,563		729,255	
Eclesiásticos.....			350	1 á 942'900				
Haber y gastos.....			2.260,818	1 á 6'849	2.260,818			

Costumbres. Formada la prov. de Cáceres de la mitad set. de Estremadura, los usos y costumbres de sus hab. guardan cierta uniformidad con los de la prov. de Badajoz, de que hemos hablado ya, como hijos todos de un mismo país, cuyos pingües terrenos necesitan poco trabajo y menos esmero para cubrir todas las necesidades: sin embargo nótese menos cultura y menos sociabilidad en esta prov. que en la de Badajoz; en unas c. ha dominado el espíritu clerical de sus cabildos y todo se ha sometido á su influencia siempre estacionaria y esclusiva; en otras se han agitado banderías locales que han envuelto á las familias en pleitos ruinosos, perpetuando los odios y el aislamiento; y como la propiedad está poco dividida y la ind. y el comercio apenas se conocen, el número de jornaleros que nada poseen es muy crecido, siendo sus consecuencias la vagancia y la pobreza: el contrabando suele ser el remedio de esta falta de trabajo; en medio de todo se distinguen estos hab. por su generosidad y por su carácter franco y hospitalario, su vigor y su inclinación á las armas, de que han dado evidentes testimonios. Sean una honrosa prueba de esta verdad los nombres de Hernán Cortes, Francisco Pizarro, el marqués del Valle de Goanaca, muchos de sus brabos

compañeros en las Américas, y por último el famoso García de Paredes tan nombrado por sus colosales fuerzas: al hablar de Estremadura en general, tendremos ocasión de ocuparnos con mas estension de estos pormenores: no queremos sin embargo concluir este párrafo sin vindicar en parte á esta prov., de la nota de escasa pereza que se atribuye á sus moradores, y basta para destruir esta degradante calificación, el observar cuando les llaman al trabajo las faenas propias de las estaciones, cuán infatigables se presentan trabajando sin descanso en medio del día bajo un sol abrasador: cuando en un país, como sucede con mucha frecuencia en la prov. de Cáceres, falta el trabajo, ó cuando los jornales son demasiado mezquinos para sostener las necesidades de una familia entera, no se crea encontrar laboriosidad y aplicación: estas dotes se consiguen con el estímulo y con la ganancia y se conseguirán en la prov. de que tratamos, cuando los hombres influyentes en ella acaben de persuadirse, de que el espíritu de asociación puede mas que ese interés individual que hasta hace pocos años les ha tenido encerrados en sus reducidos hogares.

Concluimos este artículo con los datos que representa el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se compone.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped. nes.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Alcántara.	8	4100	22472	1892	17	1909	1793	8	7	44	8	45	»
Cáceres.	9	6492	35563	2452	75	2527	2387	9	10	57	9	56	»
Coria.	17	4425	24240	2471	18	2489	2360	17	15	76	17	87	»
Garrovillas.	12	4055	22213	2052	29	2081	1965	12	11	60	12	65	»
Granadilla.	31	4775	26134	3149	23	3172	2953	31	26	116	31	146	»
Hoyos.	18	4940	27063	2565	23	2588	2407	18	17	84	18	95	»
Jarandilla.	18	4245	23254	2374	45	2419	2251	18	15	80	18	89	»
Logrosan.	15	4235	23198	2330	32	2362	2256	15	14	76	15	82	»
Montanches.	14	5093	27900	2565	26	2591	2484	14	14	72	14	78	»
Navalmoral.	31	4712	25812	2713	45	2758	2574	31	23	102	31	136	»
Plasencia.	25	5491	30080	3230	44	3274	3041	25	23	100	25	123	1
Trujillo.	19	4595	25170	2655	34	2689	2541	19	17	84	19	97	»
Valencia de Alcántara.	9	3088	16916	1696	16	1712	1640	9	9	42	9	48	»
Total.	226	60246	330015	32144	427	32571	30652	226	201	993	226	1147	6

NOTA La matrícula catastral de esta provincia formada en 1842, no presenta, como la mayor parte de las demas, la de materia imponible, directa é indirecta, cuyo importe se regula del modo siguiente, á saber:

Materia imponible directa.

Segun la referida matrícula, los rs. vn. 5.661,597, á que ascienden las contribuciones que paga la provincia, se componen de las partidas siguientes; á saber: }

Pero es imposible descubrir en que se fundan los redactores de dicha matrícula, cuando dividen

este total en contribucion directa por la cantidad de rs. vn. 3.580,056

Y en indirecta. 2.081,541 supuesto que

por la nomenclatura que antecede sacada de la misma matrícula, las que por su índole deben considerarse como directas componen un total de rs. vn. 2.444,736

Y la indirecta. 3.216,861

Prescindiendo, pues, de la distincion que señala la matrícula, y considerando solo el efecto respectivo de cada

- 1.º Que las rentas provinciales y la de aguardiente y licores, son el 9'92 por 100 del total de la riqueza imponible y salen á
- 2.º Que la contribucion de paja y utensilios viene á ser el 3'12 por 100 de la misma riqueza y sale á razon de 16 rs.
- 3.º Que los frutos civiles son al 0'41 por 100 de la riqueza y sale á razon de 2 rs. 7 mrs. por vec. y 14 mrs. por hab.
- 4.º Que el subsidio industrial es el 0'53 por 100 de la riqueza y sale á razon de 2 rs. 29 mrs. por vec., y 18 mrs.
- 5.º Que la contribucion de culto y clero es el 3'48 por 100 de la riqueza y sale á razon de 18 rs. 24 mrs. por vec. y

de la provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPOSIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									Por partido.	Por vecine.	Por habitante.	Por partido judicial.	Por vecine.	Por habitante.	Total por jar de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cuyo de salidas correspondiente a una quinta de 25,000 habitantes.							
									Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
200	182	144	105	70	40	29	770	33'8	2.454,174	598 20	100 7	440801	107 17	19' 21	17'96
338	274	211	130	101	63	28	1145	51'6	4.111,600	633 11	115 21	698264	98 11	17 32	15'52
213	194	192	135	69	52	43	898	37'3	2.270,892	513 7	93 23	394015	89 1	16 9	17'35
294	200	174	101	81	78	51	979	31'3	1.936,473	437 19	87 6	351276	86 21	15 28	18'14
264	211	233	209	121	86	52	1176	39'3	2.241,171	469 12	85 25	400129	83 27	15 31	17'85
244	199	179	161	103	79	57	1020	38'2	2.326,873	471 1	85 33	370417	74 33	13 23	15'92
240	201	164	150	95	77	53	980	32'9	1.840,764	433 21	79 5	338467	79 25	14 19	18'39
217	216	193	135	110	78	61	1010	36'8	1.915,448	452 10	82 19	364896	86 6	15 25	19'05
236	225	160	123	94	64	35	937	38'7	1.942,098	379 12	69 21	342692	62 10	12 10	17'65
246	213	199	166	98	73	50	1045	34'6	2.569,410	545 10	99 18	492039	104 14	19 10	19'15
316	292	279	245	151	108	95	1486	46'7	3.206,062	583 30	106 20	582228	106 1	19 12	18'16
312	251	220	147	98	81	50	1159	45'2	4.374,914	952 4	173 27	742051	162 12	29 16	16'99
137	121	111	89	61	38	28	585	28'6	1.231,901	398 32	72 28	204322	66 6	12 3	16'59
3257	2777	2459	1896	1252	917	632	13190	495	32421780	538 5	98 8	5661597	93 33	17 5	17'46

división de la riqueza imponible, en territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial, limitándose en la sola distinción

	18.483,745	
Aumento por fincas desamortizadas.	1.058,921	19.542,666
Indirecta		12.879,112
Total rs. vn.		32.421,780
Rentas provinciales y agregados rs. vn.		3.002,561
Renta de aguardiente y licores.		214,300
Paja y utensilios	1.011,956	3.216,861
Frutos civiles.	133,181	
Subsidio industrial y de comercio.	172,489	
	4.817,626	
Contribucion de culto y clero.	1.127,110	2.444,836
Total rs. vn.		5.661,597

una de las contribuciones arriba indicadas se ve:
razon de 53 rs. 13 mrs. por vec. y 9 rs. 5 mrs. por hab.
27 mrs. por vec., y 3 rs. 2 mrs. por hab.

por habitante.
3 rs. 14 mrs. por habitante.

CACERES: part. jud. de término en la prov. y aud. terr. del mismo nombre, dióc. de Coria, c. g. de Estremadura: se compone de 3 v. y 6 l. que forman 9 ayunt. en igual número de pobl., cuyos nombres, vec. y alm., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, CAP. IMP. y CONTR. resultan del siguiente.

80

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.					
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.				
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.												
CORIA.		RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.																									
Aldea del Cano . . .		220	1205	118	1	119	116	1	1	4	1	5	14	10	11	11	2	2	1	51	2'	94000	427	9	78	10721	48	25	8	30	11'41	
Aliseda		322	1764	141	2	143	139	1	1	6	1	6	12	15	12	3	3	2	2	50	1'8	96410	299	14	54	22	17920	55	22	10	5	18'59
Arroyo del Puerto. .		1350	7395	481	6	487	470	1	1	8	1	7	58	57	40	22	18	13	3	211	11'6	799220	598	23	106	29	75318	55	27	10	6	9'42
Cáceres		2200	12052	641	26	667	641	1	2	11	1	9	105	81	70	36	34	23	13	362	16'5	2070000	940	31	171	26	407970	185	15	33	29	19'71
Casas de Cáceres. .		1109	6026	429	29	458	391	1	1	6	1	6	57	45	31	25	26	18	7	209	9'8	430000	390	31	71	12	72846	66	8	12	13	16'94
Malpartida de Cáceres		700	3835	271	1	272	268	1	1	8	1	7	54	31	26	13	11	3	1	139	5'5	267000	381	15	69	21	20385	29	4	5	11	7'63
Sierra de Fuentes . .		230	1260	142	5	147	142	1	1	6	1	6	10	13	7	7	3	1	1	42	1'8	79950	347	21	63	13	11365	49	14	9	1	14'22
Torre Orgáz.		180	980	117	3	120	110	1	1	4	1	5	16	12	8	7	2	»	»	45	1'4	144400	892	8	146	15	12079	67	4	12	8	8'36
Torrequemada. . . .		190	1040	112	2	114	100	1	1	4	1	5	13	10	6	4	2	1	»	36	1'2	130620	687	16	125	20	9660	50	29	9	10	7'40
TOTALES.		6492	35563	2452	75	2527	2387	9	10	53	9	56	338	274	211	130	101	63	28	1145	51'6	4111600	633	11	115	21	638264	98	11	17	32	15'52

NOTA. Se incluye en las contribuciones la de culto y clero por la suma de rs. vn. 143,084 que corresponde á este partido, al respecto de 3'48 por 100 de su riqueza imponible, lo que la hace salir á razon de 22 rs. 1 mrs. por vecino y 4 rs. 1 mrs. por habitante.

Srr. en el centro de la parte de la prov. izq. del Tajo, goza de saludable y muy templado CLIMA, reinan los vientos N. E. y O. y sus enfermedades mas comunes son las intermitentes: confina por N. con el part. de Garrovillas; E. Trujillo; S. Montanches; O. Albuquerque y Alcántara, comprende 9 leg. de N. á S. y lo mismo próximamente de E. á O. cercado por todas partes de cerros y asperezas, que si bien no puede decirse sea un pais montañoso, es por lo menos muy desigual é incómodo: las mayores llanuras se estienden en la direccion N. hasta el Almonte, que es su limite set.; por los demas lados aunque hay tambien algunos terrenos llanos, son de bien corta estension, interceptados á cada momento por cerros y cuevas y sobre todo por los infinitos y enormes canchales ó penascos de que abunda el pais: esta clase de terreno es alli el mas frecuente; en todas direcciones se encuentran esas masas gigantes de piedra, de tal estension algunas de ellas que cubren los caminos un buen trecho; otras se elevan á los costados presentando muchas crestas y erizados picos, y todas ofrecen cierto aspecto de aridez que sorprende: estos canchales son de piedra berroqueña hacia el SO. y NO. de grano bastante grueso y áspero sobre un terreno completamente arenoso y seco; hacia el E. abunda mas la pizarra, y su suelo es tierra de miga aunque ligera: la sierra de San Pedro que forma parte del part. hacia el S. y O. en los términos de Aldea del Cano, y Aliseda, es la única cord. de las que hemos descrito en el artículo de

prov., que penetra ó por mejor decir va costeano sus limites por aquel lado; despues de esta sierra solo es digna de atencion la que empezando á elevarse al S. de Trujillo penetra por sierra de Fuentes donde se halla el santuario titulado del Risco, y continúa hasta Cáceres donde existe otro santuario con la advocacion de Ntra. Sra. de la Montaña; en este punto principia á descender formando una quebrada harto escabrosa, vuelve á elevarse y bajar repetidas veces dando lugar las muy pendientes calles de la cap. á la sierra de Aguas vivas y otras menos importantes, hasta que desaparece del todo no lejos del Casar: los otros cerros que se ven en algunos puntos nada ofrecen de notable. Daríamos mayor estension á estas descripciones, si no tuviéramos presente que vamos á presentar muy en breve la particular de la v. cap. del par., cuyo estenso término ocupa casi en su totalidad su demarcacion jud., y no creemos conveniente anticipar noticias que son mas propias del lugar á que las reservamos: en este concepto creemos bastantes las anteriores indicaciones para conocer la naturaleza del terr. del part. y por la misma razon nos contentamos con manifestar que los r. que le bañan son el Almonte, Ayuela, Salor, Tamuja y Guadilova, los mismos que riegan el término de la cap. En guisa caso nos concretamos respecto á los caminos mas principales: el carretero de Plasencia á Mérida el de herradura á la primera c. por Talaban los conduce á Badajoz por la Puebla de Obando y á Trujillo para venir á Madrid, todos pasan por la cap.

CACERES.

siendo ella misma el centro de todas estas direcciones; en cuanto á su estado, hemos dicho lo bastante en el art. de prov. si hubiese en ella alguna vez quien de buena fé, y con celo, quisiera ocuparse de un ramo tan interesante á la comodidad y á la prosperidad pública.

PRODUCCIONES: El part. de Cáceres con un terr. desigual y arenoso en su mayor parte, abunda sin embargo de buenas cosechas de cereales, sobre todo de centeno; el trigo no da para el consumo, pero se mantiene constantemente la importación del de Castilla la Vieja, que generalmente se encuentra en todos los mercados en bastante cantidad; aceite, vino, pocas frutas, muchas legumbres y hortalizas, el fruto de bellota, y los pastos de sus grandes deh.; la ind. y com. se hallan concentrados en la cap. y además existen fábricas de loza bastante y curtidos en el arroyo del Puerto y el Casar de Cáceres.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 61, de los que resultaron absueltos de la instancia 10 y 10 libremente; 41 penados presentes; 3 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente. Del total de acusados 10 contaban de 10 á 20 años de edad; 40 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 56 eran hombres y 5 mujeres; 27 solteros y 34 casados; 22 sabían leer y escribir y 39 carecían de toda instrucción; 4 ejercían profesion científica ó arte liberal y 57 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 50 delitos de homicidio y heridas; 1 con arma de fuego de uso lícito y 1 de ilícito; 7 con arma blanca permitida y 1 prohibida; 10 con instrumento contundente y 30 con otros instrumentos ó medios ignorados.

Concluiremos este art. con la siguiente escala de dist. de todos los pueblos del part. entre sí y de sus respectivas capitales.

CACERES cap. del part. prov. y aud. terr.											
4	5	3	2	5	2	2	2	2	3	3	4
Aldea del Cano.	Aliseda.	Arroyo del Puerto.	Casar de Cáceres.	Malpartida de Cáceres.	Sierra de Fuentes.	Torre Orgaz.	Torre Quemada.	Coria, dióc.	Badajoz capitania general.	Madrid.	
4	5	3	2	5	2	2	2	2	22	64	48
5	3	2	4	3	4	5	5 1/2	13 1/2	11	52	48
3	2	5	4	3	4	5	5 1/2	13	11	52	48
2	5	4	3	3	4	5	5 1/2	10	12	16	47
2	2	2	2	1	5	2	5 1/2	8	14	16	51
2	2	2	2	2	2	2	5 1/2	10	13	52	54
3	2 1/2	2	5 1/2	7	2	2	5	11	11	53	54
3 1/2	2	2	2	2	2	2	2	14	12	49	49
10	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14

CACERES: v. con ayunt., cap. de la prov., part. jud., aud. terr. y arciprestazgo de su nombre, dióc. de Coria (10 leg.), c. g. de Estremadura (Badajoz 14), residencia de todas las autoridades y corporaciones civiles, militares y administrativas de la prov. con sus respectivas oficinas y dependencias.

SITUACION Y CLIMA. Sit. en la parte izq. del Tajo (5 leg.) sobre una cord. de cerros que corre de E. á O., goza de cli-

ma tal vez el mas templado y apacible de la prov., bien ventilada por su natural posición; apenas se conocen las nieblas, y mucho menos las nieves; las lluvias son moderadas y el invierno corto: las enfermedades comunes son las inflamatorias é intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta v. se compone de 2 secciones que claramente representan 2 épocas distintas: la primera y mas ant. está encerrada en una fuerte muralla que corona el recinto superior de la cord. en que se halla la pobl., defendida por muchos y muy altos torreones que todavia presentan su ant. fort.; sus puertas de comunicación eran 5, representadas hoy en los arcos llamados de la Estrella, de Sta. Ana, del Cristo y del Socorro, que existen completos, y el de la puerta de Mérida que ha desaparecido: esta muralla y sus torreones están incorporados en muchos parages con las obras posteriores que se han estendido fuera de su comprension, y forman la parte moderna de la v. que es la mayor y sin duda la mas principal, por cuya razon las ant. puertas han quedado muy al centro del actual cas., carecen de importancia y prescindiremos de su descripcion, que en el dia no tiene objeto: solo nos ocuparemos ligeramente del arco de la Estrella por su particular arquitectura: practicado en la ant. muralla, da paso por medio de una escalinata ancha y cómoda desde la plaza principal al interior de la v. ant. y su parr. de Sta. Maria; es todo de piedra berroqueña de la mas fina del país, bastante aplanado, de viage traspuerto y representa la forma de una concha, en términos que se puede pasar por cualquiera de las 4 calles á que da comunicacion siempre via recta y sin oblicuar: sobre su centro interior se eleva un templete con una imagen de Nra. Sra. con el título de la *Estrella*, de piedra de Salamanca muy bien trabajada; fué construida esta obra en el modo en que se halla, el año 1726, á espensas del marques de la Enjarada, y bajo la direccion del maestro mayor de obras D. Manuel Churriguera, segun se lee en una lápida colocada en su centro por la parte exterior: los demas arcos son estrechos, de ningun mérito y sobre ellos hay tambien imágenes de los santos que les dan nombre. En toda la v. se cuentan una plaza, 7 plazuelas y 115 calles: la primera sit. fuera y al pie del primitivo recinto, es la mayor de Estremadura: su planta es un cuadrilongo, un poco irregular de 200 varas de long. y 60 de lat., de piso desigual y empedradas tan solo algunas fajas al pie de los portales que la adornan en todos sus lados: el que mira al E., que es uno de los largos, está formado por 3 trozos de estos portales; los 2 primeros están en linea recta; su pavimento completamente enlosado con buena piedra cantería, aparece mas bajo que el de la Plaza, á la cual se sube por 3 escalones en cada uno de sus arcos: el primero de estos portales fué enlosado por orden del ayunt. de 14 de agosto de 1626, y el segundo lo ha sido en 1845, el último permanece empedrado hasta hoy; forma un ángulo saliente y es mas pequeño que los anteriores: todos 3 son el punto de reunion de invierno, y en ellos se encuentran 2 cafes, la mayor parte de las tiendas de comercio, librerías, talleres de sastres, latoneros y otros menestrales: el lado opuesto es muy desigual y sus portales menos frecuentados; en su centro se ostenta uno de los fuertes torreones de la muralla, llamado del Reloj, porque en él estuvo el reloj de v. hasta el año de 1796 que por haberse establecido otro en la audiencia, se trasladó á la torre de la parr. de San Mateo, donde se halla: este torreón es cuadrado, de una altura enorme y de una solidez asombrosa; está coronado de almenas y entre ellas se colocó en el año de 1820 una estatua de mármol de 6 pies de altura, que representa á la diosa Ceres, le falta el brazo der.: esta estatua estuvo colocada en el pretil que cierra lo que se llama Atrio del Corregidor, en la misma plaza, por cuya traslacion han quedado oscurecidas las 2 lápidas que contienen la siguiente inscripcion:

L. JULIVS
J. F. CRES
CENS. AN.
XXXV.
PVPELIA
R. NIGE
LIA. AN.

Q. NORBA
NVS PRVN
ICVS. A. XL.
H. S. E. S. T. T. L.
CORNELIA
ANTIOCIS
GENERO.

En el centro de esta plaza se ha construido en los años 1841

y 42, un paseo circundado de un largo asiento en forma ovalada con entrada por cada uno de los 4 lados, algunos árboles y el alumbrado correspondiente: si en este sitio pudiese proporcionarse agua para el riego y ornato, mejoraría mucho su aspecto y utilidad: en el resto de la plaza que forma el perímetro de este paseo, se venden los granos, frutas y comestibles. Las plazuelas dan frente á las igl. y establecimientos de que hablaremos despues; son espaciosas con piso bastante llano, siendo la mas vistosa de todas la de San Juan, llamada comunmente la Corredera. Las calles descienden en forma irregular y muy pendiente desde la altura en que se halla la citada parr. de San Mateo, donde se estiende una regular esplanada, hasta las faldas de la colina con escaleras en la mayor parte, y aunque en la pobl. moderna se encuentra terreno mas llano, todavia el piso es tan incómodo por la irregularidad del empedrado y escasa policía urbana, que se hace poco estimable semejante ventaja: este mal ha empezado á remediarse con la colocacion de aceras en las calles principales, cuya mejora deberá generalizarse pronto. Todas estas localidades comprenden 2,125 casas de morada, de las cuales son muchas elegantes, de 2 y 3 pisos, con azoteas ó terrados en su parte superior, algunas magníficas, que harian honor á las mas populosas c., y todas de sólida construccion con bóvedas en las habitaciones bajas y aun en las principales; fuertes columnas de piedra berroqueña en sus buenos patios; escaleras de piedra labrada y firmes arcos de ladrillo y cal, que reemplazan con notable ventaja á las maderas que se acostumbra en otras cap.: sus balcones todos de hierro son espaciosos, y sus fachadas lucidas y blanqueadas, ofrecen una agradable perspectiva; son sin embargo una escepcion de esto último, muchos edificios sit. en la parte ant. de la pobl., en los que todavia se advierten las paredes negruzcas y las estrechas ventanas de la dominacion sarracena. Entre las casas particulares mas notables, debemos hacer una especial mencion de la llamada de las *Veletas*, que es parte del ant. y considerable alcázar de los reyes ó gobernadores de Cáceres: sit. en la parte mas alta de la v., se halla fundada sobre un gran aljibe que ocupa toda su área, sosteniéndola fuertes cañones de bóveda, enormes columnas de piedra y gruesas cadenas de hierro: se ignora la procedencia del gran caudal de agua que este aljibe contiene, pues hallándose en una altura tan considerable, no parece que pueda venir de otro lugar, creyéndose por lo mismo que es solo un gran depósito de las aguas llovedizas que se recogen efectivamente en aquel sitio; pero la esperiencia ha demostrado que aun en los años mas secos, las aguas mantienen una altura considerable, y es de presumir que haya algunos manantiales dentro de aquella cavidad: antiguamente tomaba el vec. sus aguas de este gran depósito, por medio de una llave de bronce que se hallaba en una entrada con escalera que ya no tiene uso; pues efectivamente, en el recinto de la ant. pobl. no hay otro manantial ni fuente pública; pero en el dia solo se utilizan de estas aguas los vec. de la misma casa: no deben olvidarse tampoco la casa de los Golfines, principalmente por el mosaico de su fachada; la del Sr. conde de la Torre-mayoralgo, en cuyo patio hay una estatua de Diana, construida de finísimo alabastro y de mas de 6 pies de altura; estaba sin cabeza, y en el año 1792 se le puso la que tiene, cuya escultura no corresponde á la perfecta ejecucion de la estatua; la de los Carbajales donde se halla la diputacion provincial y el gobierno político; la de los Godoyes, en la plazuela de Santiago, en cuya fachada está un pedestal de alabastro con sus molduras y esta notable inscripcion:

IMP. CÆS. LUCIO. SE
PTIMIO. SEVERO PER
TINACI. AUGUSTO.
PONT. MAX. TRIB.
POT II IMP. III COS
P. P. OPTIMO FORTIIS
PROVIDENTISSIMO
QUE PRINCIPI. EX
ARC. P. X. C. D. JULIO
CELSE ET L. PETRO
NIO NIGRO II. V. D. D.

La de la aud. terr., obra moderna, trazada por el célebre arquitecto D. Manuel Martin Rodriguez; la de ayunt. con arcaivo, pósito, cuerpo de guardia y todas las dependencias neces-

rias para la colocacion de sus oficinas; el palacio episcopal; la de la intendencia y otras muchas ant. y modernas, donde existen bien conservadas varias lápidas, escudos de armas y blasones que atestiguan la dominacion de los romanos, godos, musulmanes y ricos-homes de la edad media, que seria prolijo enumerar: unidas á las casas de la aud. y ayunt. existen las cárceles de corte y de v., la primera en el mejor estado de seguridad y capaz de contener hasta 200 presos; la de v. no tan segura, y susceptible solo de 40 encarcelados. Hay en esta v. 4 parr. con absoluta independencia entre sí, en lo temporal y espiritual, y se titulan Sta. Maria la mayor (la Asuncion de Ntra. Sra.), San Mateo (que es la mas ant.), Santiago el Mayor y San Juan Bautista: las dos primeras estan dentro del ant. recinto; todas de sólida construccion en sus templos y en sus torres de piedra berroqueña, y tan espaciosas, como es necesario para los hab. de esta v.: la parroquialidad se adquiere por eleccion al tiempo de casarse, sin que los viudos ni sus hijos solteros mientras lo fuesen, puedan trasladarla, á no ser que hubiese alguna causa que se deducirá ante el tribunal ecl. El forastero que muere se entierra en la parr. de donde sea feligres el vec. de la casa, y lo mismo los criados forasteros que siguen la parr. del amo, á no ser que sean casados y tengan feligresia. Estan servidas por sus respectivos curas parrocos: uno de estos desempeña por comision del diocesano el cargo de vicario foráneo, juez eclesiástico de la villa y su arciprestazgo; otro el de arcipreste, los dos restantes no tienen cargo especial. (V. CACERES, ARCIPRESTAZGO.) Siendo de advertir que en la de San Mateo, se reúne el cabildo benefical que se titula de San Pedro, á quien preside el vicario y nombra un abad á pluralidad de votos. Los curatos son de término, de rigorosa oposicion y de provision ordinaria: las circunstancias y pormenores de cada una de estas parr., se manifiestan á continuacion.

Sta. Maria. El templo de esta igl. es de 3 naves y algo oscuro: su construccion es gótica, y segun se deja ver, fué hecha de nueva planta desde luego para ostentar su suntuosidad; la torre estaba hecha tan solo hasta el cuerpo de la igl., y en 1556 remató su conclusion Pedro Marquina en 470,000 mrs., siendo cura Sancho Carrasco; el retablo mayor abunda en primores del arte; es de madera de cedro, acana, cerezo y otras igualmente finas: fué construido por Maestre Guillen Ferraz y Roque Valduque, entalladores é imaginarios vec. de Sevilla; por obligacion que otorgaron en 1547 por precio de 1,600 ducados, el cual habian de dar concluido en tres años; está sin dorar, circunstancia que hace mas notable el mérito de su ejecucion: compónese de tres cuerpos repartidos en ellos en relieve los principales misterios de Ntro. Sr. Jesucristo, apóstoles, evangelistas, doctores de la igl. y otros santos, concluyendo en un crucifijo perfectamente acabado: hay en esta igl. varios sepulcros de alabastro y cantería bien contruidos: entre la capilla mayor y la sacristia habia dos de estos sepulcros, bastante elevados con los bultos de caballeros armados echados de espaldas; estaban adornados con las armas de Figueroa, Mogollones y otros; pero se quitaron para dejar mas espedito el templo, habiéndolos comprado á la felig. en 8 de enero de 1492, Catalina de Paredes, muger de Arias Valdivieso de la casa de los Golfines: entre la capilla del Sto. Cristo y la citada sacristia se ve otro sepulcro perteneciente al camarero D. Sancho de Paredes y su muger: esta igl. tenia unido su cementerio, que no se ha usado hace muchos años: su clero se compone del párroco, un teniente y 6 capellanes.

San Mateo. Sit. en la parte mas alta de la v. se advierte que fué menos elevada que hoy se halla, y que ademas se prolongó desde su púlpito hasta el altar mayor, cuya obra se ejecutó en los años 1500 por Pedro Ezquerria; y debe saberse en este particular, que los señores provisoros de Coria, el dean Nieto y el maestrescuelas Camargo, dieron licencia para edificar de nuevo la igl. en 3 de setiembre de 1548: tambien debe saberse que en 20 de mayo de 1593, se mandó por el doctor Juan Gonzalez visitador del obispado, que se acabase la obra de la igl. cerrando lo bóveda con cruceros de cantería y el centro del ladrillo, y que para ello se vendiesen bienes raíces que tenia á escepcion de la renta de la yerba: en este tiempo se abrió una escalera de caracol y se subió al nivel de las paredes de la igl., en cuyo asiento se formó una espadana donde se colocaron 3 campanas: el cubo de la escalera está á la der. de la puerta principal y en el año de 1781 se construyó la torre principal al lado opuesto, y en el hueco de su pirámide se colocó despues la máquina del reloj de v. Esta igl. parece fué mezuquita de los sarra-

cenos, es de una sola nave toda de cantería, bastante espaciosa y de orden gótico, llamando en ella la atención el arco que sostiene el coro por su mucha estension y bajo punto: es tambien notable la capilla del célebre capitan Diego de Obando Cáceres, que está al lado de la epístola, y en la de los marqueses de Valdefuentes se halla un sepulcro finísimo de alabastro muy bien trabajado, con las armas de los Sandes: esta parroquia tiene á su favor muchos y muy gratos recuerdos; poblada la v. despues de su última y definitiva conquista en 1299, por la primera nobleza de Castilla, Leon, Asturias y Galicia, sus caballeros fundaron en ella en 1345 una cofradia de caballeria y nobleza, titulada de Ntra. Sra. de Salor, con sus correspondientes estatutos á semejanza de la de la Banda, fundada en Burgos 13 años antes: se conservó con todo esplendor hasta el año 1529, que fué estinguida y aplicados sus bienes para el aumento de la fáb. de la igl. que se ha indicado: sus individuos han dejado en Cáceres muchos descendientes, á los cuales pertenecen las capillas de esta parr., y que han formado en aquella cap. por muchos años cierta distincion de razas y familias: el clero de esta igl. consta del párroco, un teniente y 9 capellanes.

Santiago apóstol. Sit. fuera de la muralla al NE. de la pobl. es magnífica y suntuosa; se conservó en ella el culto católico durante la dominacion de los árabes, y se reedificó y amplió en los térm. en que se encuentra á espensas de Don Francisco de Carbajal, arcediano de Plasencia, por Rodrigo Gil Cantero, vec. de Salamanca, Pedro Marquina, Juan de Mena, Lorenzo Martin y otros maestros, segun las obligaciones que hicieron por los años de 1554 á 1556; pero no fueron incluidas en esta reedificacion dos capillas, porque sus poseedores se opusieron tenazmente á esta innovacion, de suerte que afean notablemente el resto de la obra: su capilla mayor está dividida por una excelente verja de hierro pintada y con adornos dorados, en la cual se halla un crucifijo y varios medallones de bastante mérito por ser de la misma materia; fué construida por Francisco Nuñez, maestro cerrajero en el año de 1563, y traída desde Peñaranda por Pedro Gonzalez Noble; al lado de la epístola se edificó en el año 1786 una capilla y precioso camarín, donde se colocó la efígie de Jesus Nazareno, la cual es notabilísima por su aspecto venerable y por la riqueza de sus vestiduras: está representada de pie derecho en una estatura de cerca de seis pies; su larga túnica de terciopelo morado con cierto viso carmesí, está adornada en el cuello y bocas mangas con un rico bordado de oro de mas de cuatro dedos de ancho, la falda tiene otro bordado de la misma preciosa materia que sube hasta por cima de la rodilla: la saga pendiente del cuello es un gran cordon de oro con enormes borlas de mucho valor, que llegan hasta el remate de la túnica: la cruz, proporcionada en sus dimensiones á la estatura de la imagen, está chapeada de concha, con todas sus esquinas y remates guarnecidas de oro y plata dorada. En esta igl. se fundó el primer conv. de la órden y caballeria de Santiago en 1171, en que fué conquistada segunda vez por Don Fernando II de Leon, que donó la v. á la citada órden, siendo su Maestre D. Pedro Fernandez de Fuente-encalada, y sus caballeros se titularon Freires de Cáceres ó de la Espada, en cuyo conv. se refundieron todos los bienes de la órden de Santiago de Portugal, por donacion de los reyes de aquel reino, que despues pasaron á los conv. de Leon, Uclés y Sevilla: el clero consta del párr., un teniente y 8 capellanes.

San Juan Bautista. Sit. al SO., es pequeña, de una nave, arquitectura gótica y toda de cantería: tiene algunos sepulcros y una buena capilla de la casa de los Espaderos; la casa de los Saavedras tiene otra pequeña en el presbiterio, al lado del Evangelio, con una fuerte y bien trabajada verja de hierro: cerca de esta parr. hay un horno de pan en el que se dice estuvo la primitiva igl. de San Juan, y todavia se ve en dicho horno un arco de cantería de bastante estension, muy bien ejecutado: el clero de esta igl. se compone del párroco, un teniente y 5 capellanes.

Hubo 2 conv. de frailes y 5 de monjas: de los primeros se halla dentro de la pobl. el de Sto. Domingo correspondiente á la prov. de Castilla. Se fundó en 1524 á instancia de Doña Catalina de Saavedra: su igl. aunque de una nave sola, es muy capaz, el cruzero y capillas magníficos y su fáb. gótico-moderna: en la actualidad se halla destinado el edificio á hospital civil, conservándose la igl. para los usos religiosos del establecimiento: San Francisco; de la regular

observancia de hábito azul, correspondiente á la provincial de San Miguel *infratagum*, se halla en los afueras y nos ocuparemos de él en su lugar.

Los conv. de monjas son: San Pablo, en el cual se hallan reunidas las religiosas de los de Jesus y la Concepcion; y Sta. Clara, al que se ha agregado la comunidad del de San Pedro: el primero de estos conv. de filiacion del ordinario, Franciscas terceras, ó Isabeles, fué un beaterio fundado en 1469 por Juan Gonzalez de San Pablo, hasta que en 1492 lo erigió en conv. Juana de Dios, en virtud de bula de Paulo II: su construccion se verificó por agregaciones sucesivas de las casas inmediatas: tiene en el día 9 religiosas entre todas las comunidades reunidas: el de Sta. Clara (Franciscas clarisas calzadas, con dependencia del provincial observante de la de San Miguel, hoy del ordinario), fué fundado por Doña Aldonza de Torres, hija de Hernando Alvarez Gollin, y de Doña Gregoria de Torres, en 1593: en 5 de noviembre de 1614 se colocó la primera piedra del edificio, que es sólido y bastante espacioso, trazándose desde luego para conv.: las religiosas fundadoras vinieron de Sta. Clara de Toro: se cuentan actualmente 14 religiosas. De los conventos suprimidos, el de Santa Maria de Jesus, es un edificio de bastante estension; está unido á la parr. de Sta. Maria y casa de de los Gollines: al principio parece tuvo la igl. (que debió estar en un extremo) en lo que hoy es centro; pero habiéndose estendido poco á poco por agregaciones de casas que adquirieron las monjas, esto contribuyó á su mucha amplitud, á la vez que á tomar una figura bastante irregular, por ocupar una de las muchas cuestras ó pendientes que hay en las calles de esta v.: esta circunstancia sin duda trajo al edificio al estado ruinoso á que vino en 1843; pero la sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo, establecida en aquella capital, acudió á S. M. en febrero de 1844, pidiendo el conv. para establecer en él sus escuelas de párbulos y adultos lo que se le concedió, habiendo conseguido á costa de muchos sacrificios repararlo completamente y colocar en él todas sus dependencias. La capilla mayor de su igl. se hizo á espensas de D. Alonso Gollin, padre del camarero D. Sancho de Paredes y Gollin. San Pedro, tuvo bastante estension, construido como los de San Pablo y Jesus, por agregaciones sucesivas: se ha enagenado y su ducho aprovechándose de aquella circunstancia ha reconstruido las casas y en lo principal del conv., ha hecho un parador ó posada pública que ofrece regulares comodidades. La Concepcion, fundado en 1616 por D. Juan Duran y Figueroa, nada de notable ofrece, habiéndose formado por agregacion como el anterior: el ayunt. á cuyo dominio ha pasado, parece trata de construir en su local una plaza de abastos. Empero sobre todos estos edificios descuella por su hermosura, solidez y estension, el colegio de la estinguida compania de Jesus, sit. en lo interior de la v. ant. y sobre la gran cuesta que mira al E., presentando su fachada principal con sus dos torres en una elevacion pintoresca, con hermosas graderias y un átrio espacioso: su igl. por el mismo órden que se observa en todas las de estos regulares, es preciosa y muy capaz: todo el edificio está ocupado por el instituto de segunda ensenanza y cátedras de instruccion de que hablaremos mas adelante. Se cuentan ademas dentro de la v., el santuario de San Antonio de Padua, en la casa enfermeria que fué de los frailes observantes, cuya igl. es bonita y bien proporcionada: la ermita del mismo santo en la quebrada, las de San Anton, San Salvador, Ntra. Sra. de la Paz, la Soledad, Ntra. Señora de Guadalupe, (vulgo Virgen del Vaquero) Ntra. Sra. de la Consolacion, San Pedro Alcántara, Santi Spiritus, la Sta. Cruz (casa del duque de Abrantes), varios oratorios privados en las casas particulares: y por último, la capilla de San Marcos Evangelista, hoy sin uso alguno, que se halla en la pendiente que baja desde la muralla á la ribera al pie de la torre llamada de los Pozos, de la que se asegura fué la primer igl. que hubo en Cáceres despues de la conquista: en su pequeña fachada hay varias inscripciones bastantes destruidas.

La instruccion pública y la beneficencia, tienen en esta cap. un desarrollo digno de imitarse: forma en primera linea el instituto de segunda ensenanza, cuyo establecimiento ha sufrido diferentes vicisitudes. En 1603 el Ilmo. ob. de la dióc. D. Garcia de Galarza, fundó en Cáceres un colegio seminario, dotándole con sus propios bienes patrimoniales hasta en canti-

dad de 10,000 ducados, y por disposicion del Sr. D. Carlos III, se le agregaron las rentas de la obra pia fundada por D. Pedro Roco de Godoy, con la facultad de presentar cada uno de sus dos patronos una beca en dicho seminario: se establecieron en él dos cátedras de gramática y retórica, una de matemáticas, tres de filosofía, una de moral, otra de teología escolástica y otra de leyes: en 1821 se erigió este colegio en universidad de segunda enseñanza, reorganizándose sus cátedras en las dos primeras de gramática y retórica, dos de matemáticas puras y mistas, una de ideología y gramática general, otra de filosofía moral, otra de derecho público y constitucion, otra de física experimental y otra de química y botánica, bajo la direccion de muy entendidos profesores; pero la reaccion de 1823 arrastró en su inundo torrente este útil establecimiento, y el cabildo de Coria valiéndose de las circunstancias, consiguió trasladar á su seminario conciliar las rentas propias y especialmente asignadas por sus ilustres fundadores á la enseñanza de la juventud cacerena: sin embargo de esto, conociendo la v. mas tarde lo arbitrario de tal usurpacion, acudió al rey y alcanzó, como era de justicia, en 1829, que se devolviesen las rentas á esta cap. y se estableciese en ella un colegio de humanidades, con las asignaturas correspondientes á su clase, como así se verificó, continuando como tal hasta el 1839, que segun los planes vigentes de estudios, se convirtió en instituto de segunda enseñanza, cual hoy subsiste. Celosos y acreditados profesores desempeñan las cátedras de su dotacion, en las que se enseña la gramática castellana y latina, filosofía en sus tres cursos académicos, historia natural, geografía é historia, matemáticas y literatura: concurren á estas clases 160 discípulos de ambas prov. de Estremadura: el sueldo mayor que disfrutan los profesores es de 7,000 rs. y el menor de 4,000. En el mismo edificio del instituto se halla el seminario de maestros de la escuela normal, en el que esplican tres profesores de primera educacion, para enseñar á los aspirantes al título de maestros: el director de este seminario disfruta 8,000 rs. de sueldo, otro de los profesores 7,000 y el último 2,000: para la completa enseñanza de estos aspirantes, hay una escuela práctica á la que concurren cerca de 300 niños: la cual con otras tres, dotada la una por el ayunt. y las otras dos por los fondos de una obra pia fundada por D. Vicente Marron con este objeto, son las bastantes para suministrar á la infancia cuantos conocimientos necesita: todas se hallan en el citado edificio del instituto, con entera independencia y se enseña en ella sin retribucion alguna, bajo la direccion de maestros hábiles y entendidos. Instalada en esta cap. en principio de 1842 la Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo, se estableció á su instancia y bajo la proteccion de la municipalidad, una escuela de párvulos, que fué recibida con general aceptacion: á ella concurren sobre 230 niños de ambos sexos, y se halla establecida en el ex-convento que fué de Jesus, como se dijo en su lugar: ademas de estas hay todavia 4 escuelas privadas, á las que concurren algunos niños, mediante las retribuciones establecidas. De niñas es la principal, la que existe á cargo de las hermanas de la caridad ó hijas de San Vicente de Paul, establecidas en el ex-convento de Sto. Domingo: su enseñanza es gratuita y muy esmerada en labores y primera educacion y concurren un crecido número de alumnas; las demas son privadas bajo la direccion de maestras particulares.

Hay un hospital civil y una casa de espósitos, cuya fundacion, aprobada en real orden de 7 de febrero de 1835, se debe á las siguientes causas. Reunidas diferentes fundaciones piadosas, cuyo objeto era proporcionar auxilio á la pobreza doliente, pensó muy acertadamente el ayunt. en refundir en un solo establecimiento, los que con diversos nombres se hallaban esparcidos en la poblacion y algunos otros pueblos de su partido, sin cumplir religiosamente su instituto: con este motivo y de acuerdo con el Rmo. é Illmo. Sr. arz. de la dióc., el Sr. D. Ramon Montero, actual senador en las Cortes de la nacion española, se invitó á las hermanas de la Caridad de la casa de Badajoz, el establecer en Cáceres una de sus dependencias; esta invitacion obtuvo los resultadlos apetecidos, trasladándose á esta cap. 9 hermanas, que en 1834, tomando entonces parte el gobernador civil recientemente establecido (hoy gefe político), se colocaron en el edificio de Sto. Domingo, erigiéndose en el mismo el hospital civil, la casa cuna, la casa de espósitos de la izq. del Tajo, y la escuela gratuita de niñas que hemos citado antes, todo al cargo de las espresadas hermanas: para hacer frente á los gastos consiguientes á las mu-

chas é importantes atenciones impuestas al establecimiento, se incorporaron al mismo las rentas que el hospicio de Badajoz, cobraba de los pueblos que en la nueva division terr. formaron la prov. de Cáceres, consistentes en la tercera parte de utensilio y en cierta consignacion sobre cruzada; con lo cual y el producto de varias fincas de las respectivas fundaciones acumuladas, se reunió una renta de mas de 5,000 duros, que si bien no es para ostentar lujo y grandes comodidades, sufraga sin embargo á lo mas preciso, bajo la direccion de la junta de beneficencia compuesta de personas que continua y ostensiblemente manifiestan su celo por el fomento y buen nombrre del establecimiento: las hermanas de la caridad en sus cuidados á los enfermos y espósitos, y proporcionando á la vez enseñanza á las niñas pobres, dieron desde luego y siguen dando repetidas pruebas de lo útil que es á la humanidad la institucion de San Vicente de Paul; así que son muy consideradas y respetadas por el vecindario, las hijas de aquel fundador: las rentas del establecimiento y fondos de que proceden, son los que siguen, sin contar otros recursos eventuales que no pueden fijarse con exactitud.

Hospital.

Del ant. hospital de la Piedad para hombres.	5,602
Del ant. de Santi Spiritus para mujeres.	4,459
Del de D. Diego Bargas.	6,696
De los titulados de Peregrinos y de San Salvador, en la misma cap.; otro del l. de Sierra de Fuentes; otro de la v. del Arroyo del Puercio, y rentas de varias Obras-pias.	10,243

Total. 28,000

NOTA. La Amortizacion debe pagar 50,000 rs. que no se cobran.

Las entradas y salidas de este hospital en los 5 años últimos, son los siguientes:

Militares.

Paísanos.

ENTRADAS DE ENFERMOS.			ENTRADOS. MUERTOS.			
Años.	Entradas	Muertos	Años.	Hombres	Mujeres	Hombres Mujeres
1841	301	2	1841	101	71	15 15
1842	280	7	1842	97	58	16 8
1843	331	4	1843	127	61	15 12
1844	563	7	1844	108	69	21 12
1845	1559	12	1845	112	45	8 9
Total..	3034	32	Total..	535	304	75 56

La hacienda militar paga las estancias de los soldados, á razon de 5 rs. cada una, siendo de cuenta del establecimiento todas las asistencias.

Hospicio y casa cuna.

Sus rentas cobrables en el dia importan por quinquenio.

Indulto cuadregesimal.	2,470
Limosnas, funciones de teatro y máscaras.	1,800
Impuestos de Casa Cuna	
Cáceres.	33,760
Trujillo.	31,508
Aleántara.	14,695
	79,963
	84,233

Los entrados y fallecidos por quinquenio, son los siguientes:

AÑOS.	ESPUESTOS.		FALLECIDOS.	
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
1841.	68	47	36	21
1842.	61	69	38	36
1843.	53	40	41	37
1844.	76	83	44	42
1845.	86	82	52	40
	344	321	211	176

Las existencias de expositos, se clasifican segun el siguiente estado:

DENTRO DE LA CASA.

Varones en lactancia.	Hembras en lactancia.	Varones fuera de lactancia.	Hembras fuera de lactancia.	Totales.
»	»	8	4	12
FUERA DEL ESTABLECIMIENTO.				
58	62	40	41	201
58	62	48	45	213

No faltan tampoco en esta cap. aquellos establecimientos de recreo y ornato, tan propios en una pobl. de su importancia: su bonito teatro, capaz y bien distribuido, fué ventajosamente reformado en 1842, adornando sus dos órdenes de palcos, sus lunetas y su proscenio, de una manera conveniente, y se preparan en el mismo nuevas obras, que le darán comodidad y desahogo: hay 2 cafes, botillerías, casas de villar, y por último, la plaza de toros modernamente construida, y que sin duda es la mejor de España: sit. al NO. de la v. y casi tocando á las casas, forma su recinto exterior una gruesa muralla compuesta de arcos de piedra labrada, rellenos despues con fuerte argamasa de piedra y cal; algunos de estos arcos constituyen las puertas de comunicacion al interior, que se compone en primer lugar, de una ancha galeria circular para recibir sobre sus fuertes bóvedas de ladrillo y arcos de cantería labrada, el peso enorme de los tendidos, gradas y palcos, que son todos de piedra berroqueña, y cuya solidez desafía á la duracion de los siglos; de esta galeria se sale al circo por 3 puertas, y desde la misma se sube á las gradas y palcos por anchas escaleras de piedra; la grada cubierta está formada por 91 columnas de piedra berroqueña, de grano muy fino, y de una sola pieza: los arquitraves estan enlazados entre sí con fuertes barras de hierro, y sujetos á la muralla del recinto exterior con otros barrones de la misma materia; sobre esta galeria se hallan los palcos, divididos por igual número de columnas de la misma construccion y condiciones, y tanto estos como la grada, tienen sus antepechos de hierro, y su interior está pintado de un color ocre bajo, con algunos adornos y cielos rasos; el tejado forma dos vertientes iguales al interior y al exterior: esta excelente obra se empezó por empresa de varios capitalistas de aquella v., en noviembre de 1844, trabajándose en ella 90 semanas, sin que haya habido que lamentar ninguna desgracia, cosa no muy frecuente en esta clase de construcciones: su coste asciende á 676,000 rs. Fué dirigida primeramente por el ingeniero D. Secundino Pelilla, y aunque despues han intervenido mas ó menos directamente otros sujetos, lo principal de sus obras, y el progreso y buen orden de los trabajos hasta llevarlos á feliz término, se debe al alarife Tejeda, vec. de la misma v., que en esta ocasion ha acreditado su conocida pericia.

Hemos recorrido cuanto esta cap. tiene de notable en el casco de su cas., pues no creemos deber ocuparnos de la insignificante tapia con que se cercó toda ella durante la última guerra civil, ni de los mezquinos arcos que le sirven de entrada en las calles de Moros, San Anton y San Blas, pues que estando abierta por todos los demas puntos, estos arcos no tienen objeto. En sus inmediaciones debemos hacer mencion en primer lugar, del ex-convento de San Francisco, sit. al S. y entre las huertas de la ribera que corre á las faldas de la v.; la idea de su fundacion se debe á un tal Pedro Ferrer, que vino á Cáceres con este objeto el año 1471, pero la v. le denegó la peticion: reproducida por Diego Garcia de Ulloa, el ayunt. prestó su aprobacion demarcando el terreno donde se habia de construir; espidióse al efecto la bula correspondiente, por el Papa Sixto IV al Ilmo. ob. de Coria, D. Inigo Manrique, y á los hijos de esta v., su fecha en Roma á 3 de diciembre de 1472: el edificio es grande y espacioso, con una huerta magnifica, bien provista de verduras y frutales, y con abundante riego: en la fachada principal, en los ángulos del patio interior y dentro de la igl., se ven los escudos de armas de los Reyes Católicos y de los ricos-hombres de esta v. que contribuyeron á su edificacion y sostenimiento, por lo cual conservan sus capillas dentro del templo: este es de tres naves, espacioso y de órden gótico, aunque algo oscuro y húmedo por su inmediacion á la ribera: en el dia se halla destinado este

edificio para cuartel, con grandes ventajas de la pobl.; y el ayunt., á quien fué concedido para este efecto, lo ha dispuesto de tal manera, que pueden colocarse en él 800 hombres de infanteria y 200 caballos, con la debida independencia. Algo mas dist. se encuentra el famoso santuario de Ntra. Sra. de la Montaña, patrona de la v. é imagen de gran veneracion, á la que se acude en cuantos conflictos y calamidades aquejan á aquellos moradores: sit. en lo mas alto de la cord. que se eleva al SE. de la pobl., despues de hacer una profunda quebrada entre la misma y las otras alturas sobre que se halla la v., rodeada de riscos y peñascos que parecen inaccesibles, domina toda la campiña y se deja ver como un punto blanco en medio del horizonte, desde muy largas dist. Fué su fundador Francisco de Paniagua, natural de Casas de Millan (part. de Garrovillas) por los años 1622: retirado á este sitio, construyó la pequena capilla que hoy se conserva en el coro de la nueva; despues erigió otra un poco mayor, que está debajo del mismo coro, en cuya portada hay una lápida que espresa haberla hecho el referido Paniagua con su sudor y trabajo: le ayudó D. Sancho de Figueroa, vicario que fué de esta v., y ambos mandaron esculpir la imagen de Ntra. Sra. con el título de la *Montaña*: vivió en este sitio el fundador 14 años, y murió en la casa del mismo D. Sancho, en 28 de agosto de 1636. En 1668 acordó el ayunt. implorar la mediacion de esta Señora en sus necesidades, declarándola su patrona, y se construyó la magnifica ermita que hoy se ostenta, preciosamente adornada, y con bonitas capillas á los costados del altar mayor; la efigie es pequenita como las de Guadalupe y Atocha, y suele bajarse á la parr. de Sta. Maria para implorar en solemnes festividades, su poderosa influencia durante las calamidades públicas: unida á la igl. se halla la casa del capellan para el servicio del culto, y la del santero para su cuidado y custodia, y alrededor un bonito ático que sirve de mirador y desahogo. El tránsito desde la pobl. á esta montaña, es una calzada sobrado pendiente, hallándose en su intermedio la ermita del Sto. Cristo del Amparo, y el calvario que se eleva sobre una escarpada roca, en cuyo hueco está la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad; en otros varios puntos la del Humilladero, los Mártires, San Victor y San Blas; é inmediato á la última el cementerio bien ventilado: este local se ha reformado últimamente construyendo sepulcros huecos y bien ordenados, bajo la inspeccion de la junta de Beneficencia, la cual ha creado por este medio, uno de sus arbitrios para atender á las necesidades de su institucion: hubo otros cementerios frente al anterior, y en la arruinada ermita del Espiritu Santo, que dejaron de usarse por insuficientes: en esta última ermita se dice que hubo un conv. de Templarios, pero solo consta que, estos caballeros y la v., hicieron una escritura de concordia en 5 de marzo de 1252. La posicion de esta v. no ha permitido la construccion de fuentes en su interior, pero en sus afueras son muchas y muy abundantes; en la circunferencia se hallan las denominadas del Rey, de Concejo, Fria, Aguas-vivas, Doncellas, Butrera y Valincoso; á mayor dist. las de Barbas, Jaraiz, Valhondo, Santo Toribio y Caño de Sta. Ana, y en todo el resto del término se encuentran otras muchas de que ya tendremos ocasion de hablar, todas de buenas aguas potables y constantes en su corriente. Merecen particular atencion las del Rey y Concejo; la primera llamada vulgarmente el *Marco*, está en un pequeño valle al S. de la pobl., cercada de un muro de mamposteria que forma un triángulo de 50 varas en cada uno de sus lados; su nacimiento está entre una porcion de juncos y yerbas sobre un terreno fangoso, que despejado al E. presenta un raudal de agua admirable; sale de aquel muro por unos pequeños arcos practicados en la pared de este lado, y corre al NE. formando desde luego una inagotable ribera, que baa las inmediaciones de la pobl., da movimiento á 25 molinos harineros, sirve á varios tintes, batanes, tenerías y otras fáb., y riega 1 leg. de huertas: este manantial toma sus aguas principalmente del mineral calizo que termina en él, á cuyo estremo se encuentra el cerro de Sta. Ana: este mineral arroja por sus estremos y las aberturas de sus peñas, un arroyo de agua que toma el nombre de *Alcocer*, capaz si fuera constante, de hacer moler piedras harineras, pero en un mismo año se ha visto correr y suspenderse; dos continuados ha seguido su curso, y muchos mas lo ha suspendido, notándose haber principiado algunas veces con extraordinario rumor y fuerza, elevándose como una columna; por las mismas aberturas y otras que se hallan

en diferentes puntos, recibe aguas en las avenidas, razón que con la de su mayor elevación respecto de la fuente, demuestra hallarse en todo este mineral un gran depósito de agua que sostiene su corriente. La fuente del *Concejo*, sit. en lo mas bajo de la quebrada entre la pobl. y la calzada que sube á la *montaña*, es la que se usa generalmente por los vec.: tiene 3 varas de profundidad, está cubierta con 6 arcos de piedra cantería labrada, y su suelo está formado de losas, por cuyas juntas y varias piletas sale el agua con tal abundancia, que en los años 1793, 94 y algunos otros, que han sido muy secos, se le han estraído en las 24 horas 15,000 cántaros de agua, sin que faltase para el siguiente, llenándose el vaso con una sola hora de intermision: el agua es de excelente calidad, aunque no muy delgada, gozando la inapreciable ventaja de conservarse incorrupta por muchos años: la fuente de Aguas-vivas se destina principalmente para lavadero de ropas; á su inmediación colocan las mujeres unos grandes recipientes de corcho llamados paneras, que pueden contener hasta 6 cántaros de agua, y en ellos hacen el lavado mudando las aguas cuantas veces necesitan: hay ademas otros manantiales de poca importancia; dos pilares cerca de San Francisco; dos grandes charchas ó lagunas en las inmediaciones de las ermitas de los Mártires y Espíritu Santo, y algunos arroyuelos para abrevadero de las caballerías. Los paseos de esta v. son insignificantes, solo el que se estiende al lado del conv. de San Francisco, se halla adornado con dos carreras de álamos negros que se plantaron en el año 1752 y se conservan en buen estado: para la nivelación del terreno de este pasco hay un pequeño puente, bien empedrado, cuyos bajos pretiles sirven de asiento en toda su estension: al lado de San Blas hay otro puente mas elevado para salvar el enorme barranco que allí forma el terreno; tiene asientos practicados en la parte interior de los pretiles, y aunque se denomina paseo, no es mas que el empolvado camino de la salida para Madrid, por cuya razón se prefieren generalmente para este objeto, las márg. de la ribera que según hemos dicho, baja de la fuente del Marco por entre las frondosas huertas á que da riego, pobladas de frutales y toda clase de verduras.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Torrejon el Rubio, Seradilla, Casas de Millan, interponiéndose el r. Tajo que le sirve de límite: E. Trujillo, Plasenzuela, Sta. Marta y Botija; S. Torremocha, Valdefuentes, Albalá, Alcuéscar, Casas de Don Antonio, Mérida, Cordovilla, Badajoz, la Roca, Villar del Rey y Encomienda de Azagala; O. Arroyo del Puercro, encomienda de Piedra-buena, Brozas, Navas del Madroño, encomienda de Araya y Garrovillas: á dist. de 6 leg. por el 1.º y 4.º punto, y 4 por el 2.º y 3.º: comprendiendo una superficie de 120 leg. cuadradas: en este vasto término se hallan enclavadas las v. de Talavan y Torreorgaz, y los l. del Casar, Malpartida, Aldea del Cano, Aliseda, Puebla de Obando, Torrequemada, Sierra de Fuentes, Santiago del Campo ó Hinojal que todos fueron ant. ald. dependientes de esta cap.; y que si bien han obtenido despues cierto término propio, no son mas que desmembraciones parciales de su matriz, sucediendo en algunos de estos pueblos, que se hallan rodeados por todas partes por el término de Cáceres, como un pequeño círculo en medio de otro mucho mayor, según manifestaremos en los artículos de cada uno de los pueblos respectivos: se comprenden en este mismo término, según datos tomados en el año 1828; 725 deh. de dominio particular destinadas á pasto y labor, y pasto solamente, cuya total cabida es de 205,290 fan. ó cab.; 40 heredamientos que abrazan mas de 50,000; las tierras valdías llamadas Zafrá y Zafrilla, que comprenden 21,751, las cuales por ordenanza de los Sres. reyes católicos hechas en el año 1477, y mandadas observar por ejecutoria de la Chancillería de Granada del año 1588, están declaradas por comunes de la v. y sus pueblos, y permitido que cada 4 años se rompan y siembren: hay otros 15 valdios que fueron comunes y de pasto y labor, llamados prados y heredamientos; y habiendo sido en lo ant. pobl., se mantienen en su disfrute los sucesores de aquellos vec.; pero habiendo ido comprando los mas poderosos las porciones de los demas, han venido á quedar entre pocos poseedores; estas tierras componen unas 26,900 fan.: hay tambien otra clase de tierras valdías y comunes que son las que llaman *asientos* en la sierra de San Pedro, que en su mayor parte es valdio comun con los pueblos referidos: la última clase de estas tierras y valdios comunes son las que debian ser y parece fueron egido de la v.; pero en el día se

hayan ocupadas de viñas y olivares, siendo el plantio de dominio particular y permaneciendo el suelo de dominio comun del concejo: las deh. de mero pasto y de pasto y labor, los heredamientos, prados, asientos y demas que queda espresado, tienen la cabida de 488,196 fan. ó cab., incluidas 100,000 en que se regulan las introducciones hechas en las deh. por su estension á los valdios confinantes: este término que según su inmensa capacidad, bastaria por si solo para sostener con sus prod., si se redujese á cultivo, casi toda la prov., no es bastante para cubrir las necesidades de la cap.; pues hallándose su mayor y mas pingüe parte, ocupada por las deh. de puro pasto, de propiedad particular, la agricultura se encuentra atrasada y nunca puede llegar á la altura que debiera: de aqui la necesidad de importarse todos los años una gran cantidad de cereales, que por el contrario, deberían salir de su terr. para abastecer los demas pueblos: puede asegurarse por lo tanto; que tan solo una 12.ª parte de sus tierras, es la que está puesta en cultivo, aun incluyendo en ella el terr. ocupado por las huertas, viñas y olivares: las fan. de tierra de la v. y de particulares destinadas á la siembra de granos, de las cuales tambien benefician algunas los vec. de los pueblos inmediatos, no pasan de 26,500, las ocupadas por olivos 1,800; los pagos de viñas 1,200, y lo que está plantado de huertas 500; de montes de encina y alcornoques de propiedad particular se cuentan hasta 16,000 fan.; de propios de la v. 7,000 y ademas el inmenso arbolado que existe en la sierra de San Pedro, de cuya estension, cualidades y prod. hemos dicho lo bastante en el artículo de *Cáceres*, prov. (V.) Uno de los objetos mas importantes del término de esta cap., y tal vez el mas digno de llamar la atención, son los pagos de viñas que hemos indicado antes: sit. á 2 leg. NO. de la v. ocupan una estension de otras 2 leg. en las que se incluyen los muchos valles y callejuelas de comunicacion: se dividen en 2 secciones denominadas la *Mata* y la *Jara*: la primera se subdivide en otras dos denominándose pago de San Francisco y pago de San Gerónimo: en cada uno hay una capilla dedicada á estos santos en la que se celebra misa durante las faenas propias de este ramo de la agricultura: las viñas estan todas cercadas con gruesa pared de piedra y cal, independientes las unas de las otras y en el centro de cada una tienen una buena casa-lagar, en cuyas habitaciones bajas se hallan la bodega y demas oficinas para la construcción del vino, y las altas se ocupan por los propietarios en las temporadas que á ellas concurren: algunas de estas casas son excelentes, de sólida construcción y todas lucidas y blanqueadas esteriormente, en término que esparcidas en toda la estension que ocupan las viñas, ofrecen una perspectiva agradable, y si estuvieran reunidas formarían una buena v. de 400 vec.: en la temporada de vendimia concurren á este sitio la mayor parte de las familias de la cap., siendo entonces muy notable la animación de estos l. El pago de viñas de la Jara está agregado al término del *Casar de Cáceres* y de él se hablara en su artículo respectivo (V.) Otras muchas casas de campo hay en el término, que son otras tantas granjas de recreo, y al mismo tiempo destinadas á la operacion del esquilado de los ganados y recogido de las labores: hé aqui sus nombres y la dist. á la pobl.

Nombres	Dist. á Cáceres.	Nombres	Dist. á Cáceres
Aldehuela.	1 leg.	Lagartera.	1 3/4
Arenales (los).	1	Luna.	1
Arrogatos.	3	Martina Gomez.	2
Arropez.	1 1/4	Mayoralguillo.	2 1/4
Casa del aire.	2 1/2	Mejostilla.	» 1/4
Calera.	3	Mogollones.	2 3/4
Carretona.	1 3/4	Muda el pelo.	2 1/2
Concejo.	» 3/4	Pajarillas.	4
Cerveras (las).	2 3/4	Palomares.	5
Corchuelas.	» 1/2	Santiago de Venealíz.	5
Cuartillo.	» 1/4	Seguras (las).	2 1/2
Encinas.	2 1/2	Torre del Camarero.	1 1/4
Enjarada.	1	Trasquilón.	1 1/2
Erguizuelas (las).	2 1/2	Valincoso.	» 1/8
Garabato.	3 1/4	Ventosa.	3
Hijada de Vaca.	2	Zamarrillas.	2 1/2
Hijadilla.	2		

Algunas de estas casas, tales como las Seguras, las Ergui-

juelas, los Arenales, son notables por sus buenos edificios palacios y cast. con que se hallan adornadas; á todas dedicaremos un art. especial, como ya lo hemos hecho respecto á las que por su colocacion han debido preceder al presente. Entre estas casas hay algunas otras que tienen el carácter de desp. y son Aldehuela, Erguñuelas, Santiago de Vencalíz y Zamarrillas, y ademas los muchos existentes en la sierra de San Pedro que hemos citado hablando de ella, entre los cuales son los mas importantes los llamados *Corte del Cochino* y *Valdelacasa*, anejos á la parr. de Malpartida: hay tambien otros cast. ó casas fuertes aisladas, llamados Castellanos, Cachorro, Torrecilla, algunos arruinados llamados Torre de la Higuera, la de Ilinojal, la de Juan de la Peña. siendo notable el campo atrincherado llamado comunmente *Cáceres el viejo*. Sit. al NO. de la v. á dist. de 1/4 de leg. en la deh. de pasto que lleva el mismo nombre, se descubren evidentemente las ruinas que consisten en un perfecto cuadrilongo: tiene 2,292 pasos de largo y 1,323 de ancho; el muro tiene 12 pies de espesor, con el intermedio de 8, cuyo espacio está dividido en porciones de algo mayor estension por otras paredes de la misma fortaleza, compuestas todas de pizarra y tierras: aunque no se descubren estas divisiones en toda la circunferencia, es muy probable que estas obras servirian para la formacion de barracas ó para la seguridad del muro llenando de tierra estos espacios; lo cierto es que el nombre de la deh. y haber sentado sus reales en estos campos el cónsul Quinto Cecilio Metelo, indican que ya que no fuese el sitio de la ant. pobl. de Cáceres, al menos no hay duda que fué campamento de romanos. Otras fortalezas se encuentran en las deh. y sitios llamados Guíjo, Gaitan, Elvira, Martín, y es de presumir por último, que á los pueblos de Torreorgaz y Terrequemada, que estan enclavados en el térm. de Cáceres y pertenecieron á su concejo, dieran sus nombres algunas otras torres de la misma naturaleza. La mayor parte de estas casas y desp. tienen capillas ú oratorios para la celebracion de la misa en los dias de precepto en beneficio de los labradores y caseros; las ermitas de San Benito y Sta. Lucia estan aisladas con solo una casita para el santero y tambien hay otras ermitas en los lavaderos del *Barrueco* y *San Miguel* (V.) que son otros de los buenos establecimientos pertenecientes á vcc. de esta v.

Vista la estension del térm. de Cáceres y los principales objetos que en sí encierra, nos detendremos un momento á indicar ligeramente los r. y arroyos que le banan y puentes que facilitan su comunicacion: el mas importante de estos r. es el llamado *Almonte* que nace en los veneros y corrientes del N. de la sierra de las Villueras, que hace parte de las de Guadalupe; toca en este térm. en los puentes de D. Francisco á 2 1/2 leg.; corre otras 2 1/2 dividiendo el térm. de esta v. de los Talaban y Garrovillas, y sigue hasta entrar en el Tajo, por bajo de las ruinas del ant. puente de Alconetar: *Tamaja* que tiene el mismo origen, toca en este térm. á 5 leg. de la v., junto al pueblo de Botija, part. de Montanches y sigue su curso dividiendo la jurisd. de Trujillo hasta entrar en Almonte, en los mismos puentes de D. Francisco. *Salor*, que se forma de varios ramales que nacen en las cercanias de la v. de Montanches; entra en este térm. en el punto de Ntra. Sra. de Salor á 3 y 1/2 leg., corre al O. cruzando los caminos de Mérida y Alburquerque, sale del térm. á dist. de 5 1/2 leg. donde se le junta la ribera de Araya, y entra en el Tajo cerca de Membrio y Santiago de Carbajo: *Aguela*, oriundo de la sierra de Montanches, entra en esta jurisd. á dist. de 5 leg., por bajo de las cascas de D. Antonio, y sigue su curso hasta introducirse en el Salor á 4 leg. de esta v.: *Guadiloba*, que nace junto á la v. de Torremocha, en la deh. titulada Valhondo de Sande, de este térm. á 4 leg., corre al N. y á 1/2 leg. de esta cap., recibe las aguas de las fuentes llamadas del Rey y de Concejo, de que ya hemos tratado, y desagua en Almonte 1 leg. por bajo de los puentes de Don Francisco y á 3 leg. de esta v.: todos estos r. pierden su corriente en el verano, aunque siempre dejan charcos y pozas donde pueden beber los ganados. Entre los arroyos que banan el térm., son los que merecen alguna consideracion el Botoa, Casa-Corchada, Valdetrujillo, Gabilanes, Santiago de Vencalíz y Casillas; pero es preferible á todos los torrentes y arroyos mencionados la ribera de Cáceres denominada el *Marco*, que nace de la fuente del Rey y de la cual nos hemos ocupado oportunamente: para facilitar el paso de los r. espresados hay los puentes siguientes: el de D. Francisco sobre el

Almonte y Tanuja, que los une en el camino de herradura de esta v. á la c. de Plasencia: el de la Matilla sobre el Tamaja en el camino que va de esta v. á la c. de Trujillo á dist. de 4 1/2 leg.: el de Salor sobre el r. del mismo nombre en el camino que va de esta v. á la c. de Mérida: el de la Aliseda sobre el mismo r. en el camino de Alburquerque: el de Guadiloba en el camino viejo de esta v. á Madrid, y los varios puentecillos que la ribera del Marco tiene para facilitar su paso en las muchas direcciones que son necesarias por su proximidad á la pobl., entre los que figuran el de la Fuente del concejo, que comunica desde la v. á la calzada que sube á la Montaña, y el del Vadillo en el camino de Madrid: hay tambien algunas lagunas ó charcas destinadas al movimiento de máquinas y para abrevadero de los ganados: son las principales las denominadas de *Topete* en la deh. de Espadero, á dist. de 1 1/2 leg.; la de la *Generata* en la Zafra á 2 1/2; la de la *Aceituna* en la sierra de San Pedro á 5 leg.; la de *Palomares* en la misma sierra á 6; la del *Barrueco* en la Zafra á 2 leg.; la de *Lancho* en el mismo Valdio á 2 1/2, y la de Aguas-vivas que se halla destruida: las 6 primeras dan impulso á varios molinos harineros, contándose 1 en la primera, 3 en la segunda, tercera y cuarta, 2 en la quinta y 1 en la sesta; las del Barrueco y Lancho benefician tambien los lavaderos del Barrueco y San Miguel (*) y la última solo sirve de abrevadero en los pequenos charcos que hace el arroyuelo que la formaba y cuyas aguas riegan una huerta llamada de D. Juan en el camino del Casar de Cáceres; por último, son conocidas las fuentes del Trasquilon, Palacina, Santa Olalla, Alamo, Castano, Muda el pelo, Honda, Arropez, las Arenas, Valle de la Casa, dos en el Campillo, tres en las Terronas, Dona Gregoria, Marinas, Borbollon, Rosal, Horriqueros, Morales y Zarza, todas potables y perennes.

Calidad y circunstancias del terreno. Es generalmente muy escaso, componiéndose su suelo de tierras sueltas y arcilla de poco fondo; en la Zafra, Zafrilla y pagos de viñas, es arenoso, de grano grueso y fuerte; en muchas partes cubierto de penascos y pizarrales, en otras calizo y en algunas áspero y montuoso: de las 26,500 fan. destinadas á cereales, son 1,740 de primera calidad, 5,874 de segunda y el resto de tercera, su precio comun es de 425 rs. por fanega: las de huertas se calculan á 4,419; las de olivares á 727; las de viñas á 339 y las reservadas á puro pasto á 120; todo sin perjuicio de las diferentes alteraciones que en esto pueda tener el interes de los labradores. En cuanto al terreno calizo, llama mucho la atencion su mineral por su inagotable abundancia y por la buena calidad de la cal. Se estiende al SO. de la pobl. tocando su principio á la fuente del Rey, y ocupando mas de 3 leg. de circuito: hallanse dos especies de cal, una morena que despues de apagada presenta un calor amarillento y jaspeado, y otra blanca: la primera se destina á la construccion de edificios, mezclada con arena que forma una argamasa indestructible; la segunda solo sirve para el lucido de las casas y es tal su blancura, que es muy preferible á cualquiera otra composicion: de ambas se hace un gran consumo en toda la prov. Las canteras berroqueñas son muy abundantes, encontrándose algunas de grano bastante fino; en la sierra de San Pedro, se conoce una de jaspe negro de buena calidad, y entran tambien en la estructura de este suelo varios metales en mas ó menos cantidad: llevados los hab. de esta v. del furor minero que cundió por toda la Península, han hecho varias pruebas acerca de estos minerales, y si bien hasta ahora no han dado resultados positivos por falta de personas inteligentes en su direccion y explotacion, hay al menos el convencimiento de su existencia, siendo abundante el de hierro y plomo argentífero, algunos de cobre y se asegura haberse encontrado grandes granos de oro en la sierra de San Pedro. En cuanto á sus montañas tiene al SE. la sierra, de

(*) Aunque en el art. descriptivo del Arroyo del Puerco hemos dicho que existe en su término el lavadero de San Miguel, y hemos fijado el del Barrueco en el de Malpartida, debemos hacer presente que estos térm. son comunes con Cáceres en cuanto al valdio de la Zafrilla, en el que se hallan los lavaderos y por consiguiente no hay dificultad en considerarlos como pertenecientes al térm. de esta cap., puesto que los térm. privativos de cada uno de los pueblos, que fueron sus ald., no son mas que desmembraciones parciales, respecto á ciertos ramos, según hemos dicho en este artículo.

Ntra. Sra. del mismo título (la Montaña), la cual vuelve de E. á O. formándose otra sierrita de diferentes alturas, siendo las mas notables el Arropez, puerto del Trasquion, cerros de los Romanos y Cabezas rubias: al NO. se halla la sierra de Aguas-vivas, y la misma pobl. se halla sobre una elevada cord. segun hemos dicho, que se prolonga en sus afueras á los altos cerros del Rollo, y de Peña redonda: la sierra de San Pedro es ya conocida á nuestros lectores.

CAMINOS. Atraviesan el térr. de esta v. varios caminos generales, siendo el principal, aunque reformado en el dia, la famosa calzada romana ó via militar, que saliendo de Mérida pasa por esta v., en direcccion al Casar y al Tajo, cortando tambien el que va de Plasencia á Badajoz, y los que salen de Alcántara, Valencia, de Alcántara y Albuquerque, que reunidos en Cáceres, continúan á la c. de Trujillo y á Madrid; igualmente salen caminos de esta v. para Coria, Medellín y Montanches: todos estos caminos sirven tambien para diferentes comunicaciones: el de Mérida para tierras de Barros, en la provincia de Badajoz, y para Sevilla; los de Badajoz y Albuquerque, Alcántara y Valencia, para el reino de Portugal y sus prov. del Alentejo, Estremadura y Beira; el de Alcántara ademas, para Castilla la Vieja por Ciudad-Rodrigo; el de Plasencia para Salamanca y Avila; el de Coria para la sierra de Gata y otra vez Ciudad-Rodrigo; el de Medellín á la Mancha baja y Córdoba, y el de Trujillo para Madrid y Toledo: todos admiten carros del pais, excepto los de Coria y Plasencia por Talaban que son de herradura: se hallan en tan mal estado, que se pueden calificar de intranstitables, siendo el peor sin duda el que sale para Trujillo, principalmente en las inmediaciones de la v. hasta 1 leg. de dist., en el cual por decoro siquiera de la cap., deberian hacerse obras muy importantes, que diesen mejor idea del celo de los encargados de este ramo del servicio público y de la cultura de los moradores.

CORREOS. Hay una adm. subalterna de la principal de Trujillo: la correspondencia general se recibe diariamente.

PRODUCCIONES. trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, aceite, vino, verduras, higos y algunas frutas, cuyas especies no alcanzan para el consumo: se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y caballar mayor y menor; el primero ha sido muy numeroso, en el dia apenas se contarán 120,000 cab.; aunque el ganado mular no sea hijo del pais en lo general de él; como destinado á la labor, y á los carros de camino, se pueden contar hasta 300 pares: se cria mucha caza mayor y menor, animales dañinos, algunas colmenas y la esquisita pesca de tencas en las lagunas y peces comunes en los rios.

INDUSTRIA Y COMERCIO. 38 molinos harineros, 8 de aceite, 2 lavaderos de lanas, 2 fáb. de sombreros que importan sus materiales de los pueblos de la prov. y sus manufacturas se consumen en la misma, estrayéndose algunas para la de Sevilla y Avila; 2 tintes que reciben las bayetas y paños de varios vec. del part., de los de Montanches y Alcántara; 2 batanes que benefician los paños y bayetas que presentan los vec. de este part. y el de Montanches; una fáb. de curtidos de suela, cordoban y valdés que importa las primeras materias de la carniceria de esta v. y de Lisboa, y se consumen sus prod. en este part. y los de Montanches y Trujillo; 5 molinos de chocolate cuyos simples se conducen de Cádiz, Sevilla y Bilbao, y se consumen sus prod. en este part., y los de Alcántara y la Serena; una cereria que se surte de cera cruda en este part. y en Ceclavin, y tiene su salida en los mismos y tierra de Montanches; 5 jabonerias de blando que se surten de aceite de este part., Montanches y Sevilla, y sus producciones se consumen en esta villa; 2 cordeles que importan los cáñamos de la Mancha y reino de Valencia; sus manufacturas salen á los pueblos del part.; 20 telares de lienzo que elaboran el hilado que les presentan los vec. de esta v.; 30 hornos de cal, cuyos prod. se estienden por toda Estremadura; una fáb. de loza basta para el fuego y agua, que expende sus efectos en los pueblos inmediatos; 2 establecimientos de imprenta y libreria en comunicacion con los de la corte, Sevilla y otras cap.; 2 platerias hallándose la una perfectamente surtida de buenas alhajas fabricadas en la misma; 2 relojerías, y todos los oficios y artes mecánicas para el uso comun de la vida: la ind. mercantil gira principalmente sobre las lanas producidas en el pais, así de

los ganados riberiegos como de los trashumantes, que se exportan dentro y fuera del reino: hácese tambien exportacion si bien en menor cantidad, del mismo ganado que la produce, del vacuno, cabrio y del de cerda: el vacuno se estrae para Madrid y otros pueblos del interior del reino; las ovejas se consumen en los pueblos inmediatos; los carneros en esta v. y los sobrantes se venden en la feria de Trujillo; el cabrio sale para el consumo de Andalucía, y el de cerda se vende en la feria de San Marcos (en la deh. de San Benito, part. de Plasencia) que se celebra el 25 de abril, en la de Trujillo, en la de Mérida y en la de Garrovillas. La importacion que se hace en ella de toda clase de géneros para volver á espedirlos, es superior á la exportacion; en razon á la falta de fáb. se conducen de las de Sevilla, Barcelona y Madrid, cuantos art. necesitan sus hab., de paños, cintas, objetos de quincalla, telas de hilo y algodón, y los mas ricos tegidos de seda por necesarios que sean para satisfacer los caprichos de la moda; en razon á la insuficiencia de las cosechas se importan de 15 á 20,000 fan. de trigo anualmente, del part. de Trujillo y de Castilla la Vieja; de 5 á 6,000 entre centeno y avena; de 4 á 5,000 de cebada, de los pueblos para volver á espedirlos, y de la prov. de Badajoz; de 1,500 á 2,000 de garbanzos, de algunos pueblos de los part. de Alcántara, Garrovillas y especialmente de las Navas del Madroño, y tierra de Barros; de 3 á 4,000 a. de aceite del part. de Montanches y Andalucía; de 7 á 8,000 de vino del part. de Montanches, Alcántara, Plasencia y Talavera de la Reina: los art. de pimientos, judías, patatas, castañas, peras, guindas, cerezas y camuesas, se conducen de la vera de Plasencia; los melones y sandias del valle de la Serena, y la miel, de los pueblos comarcanos: se concedió una feria anual por los años 1686 por 5 dias, principiando el 11 de junio: subsistió algunos años, mientras estuvo franca de derechos, por cuya gracia pagaba todos los años 220 rs. 20 mrs.; mas luego que cesó esta franquicia, y que se estableció otra en Trujillo en el mismo mes, cesó en aquella la concurrencia, y la sufrido diferentes alteraciones la época de su celebracion, hasta que se ha fijado en el 20 al 25 de agosto por real orden de 28 del mismo mes de 1834.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. La matrícula catastral de 1812 ofrece los datos siguientes. POBL.: 2,200 vec., 12,051 alm. CAP. PROD.: 36,000,000 de rs. IMP.: 2,070,000. CONTR.: 307,969 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 100,000, del que se pagan 12,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de propios y arbitrios de las tierras comunes.

HISTORIA. Muy diverso origen han pretendido dar á esta pobl. varios escritores, remontándolo todos á los mas oscuros tiempos; pero nada han presentado en comprobacion de sus asertos que no sea puramente voluntario, careciéndose de todo antecedente fidedigno que arguya mayor antigüedad que la indicada por el mismo nombre que la distingue: Cáceres. Este nombre tal como hoy suena, presentándose sin significado propio, ni razon alguna que le haga adoptable en la nomenclatura geográfica, preciso es que la tenga etimológica. En efecto: hablando Plinio (*lib. 4, cap. 22*) de la colonia lusitana *Norba Casarea* (Berzocana), dice estar encabezadas en ella para disfrutar de sus mismos fueros y hacer iguales donativos las c. *Castra Julia* el *Castra Cæcilia*; en el itinerario romano atribuido á Antonino Augusto, se nos ofrece esta misma c. como mansion, mal escrita *Cæstris Celicis*, que en la edicion de Weseling se ha corregido *Castra Cæcilia*, en el anónimo de Rabena viene significada bajo el nombre de *Cæstris*; y *Castra Cæcilia* resulta de las inscripciones descubiertas en la misma Cáceres, cuya identidad con aquella pobl. romana no admite duda; pues Trujillo y Cáceres estan en debida proporcion para que con los nombres de *Castra Julia* y *Castra Cæcilia*, se hubiesen hallado encabezadas con Berzocana; Cáceres se encuentra sobre el camino militar romano que describe el itinerario, junto al conv. de Sto. Domingo; en el sitio del matadero viejo por donde corria este camino, se halló una lápida miliaria con la inscripcion *Cast. Cæ. XLIII*, dist. que hace muy probable que los copiantes del mencionado itinerario, escribiesen por error: *Ad Soroës XXVI* en vez de *XXIV*, con lo que resulta igual el número de millar en ambos monumentos, y esta dist. no repugna á la que media entre Mérida y Cáceres. El nombre de *Castra Cæcilia* hubo de ser tomado por esta pobl. de Cæcilio Metello, cuando andaba triunfante por la Lusitania. No puede asegurarse que sea fundacion de

este capitán romano como lo hacen unos, porque también puede ser mucho más ant., y sustituir á su primitivo nombre el de Metello, ya por mera adulación ó en reconocimiento de beneficios que de él recibiera, como sucedió con otras muchas c. que muy anteriores á la dominación romana, tomaron nuevo nombre de los cónsules, pretores y emperadores: ni puede asegurarse tampoco que Cáceres tuviese esta antigüedad, porque como hemos dicho, nada lo certifica, aunque se le atribuyen otros: solo desde esta época, repetimos, consta de su existencia, y desde la misma también el haber sido pobl. de grande importancia, lo que hace innegable la multitud de monumentos que conserva Cáceres de la edad romana. De su ant. nombre *Castra Caccilia* vino á formarse el de *Cáceres* como de *Municip. ó Sikerdu Mosqueruela*. Subsistió en la España goda y en la árabe. La conquistó del poder agareno el rey don Alonso VII el año 1142, y subsistió algún tiempo bajo el dominio de los cristianos, siendo en este tiempo la cuna de la orden de la caballería de Santiago (año 1770), según prueba con argumentos bastante fuertes el M. Risco (Esp. sagr. t. 35), por cuya razón se llamó al principio esta orden *congregatio* de Cáceres, y sus caballeros *Fratres de Cáceres*, *Seniores de Cáceres* (*). Volvió Cáceres á poder de musulmanes y la ganó segunda vez el rey D. Fernando de León el año 1184 é hizo donación de ella á dicha orden de Santiago. En 1196 cayó de nuevo en poder de moros: intentaron recuperarla los castellanos en 1218; pero fueron obligados á retirarse á sus casas por las lluvias y mal tiempo de fines de estemismo año. Repitió esta tentativa el rey de León en 1222 con numeroso ejército: los moros por libertarse del sitio, convinieron en dar cierta cantidad de dinero que esperaban de Africa; mas levantado que hubo el rey el sitio olvidaron su palabra. Recobróse por fin en 1225 no sin gran trabajo, pues la habían fortificado considerablemente los musulmanes. Don Alonso IX de León la dió nuevos fueros en 23 de abril de 1229, concediendo varios privilegios á los que quisieran establecerse en ella estos privilegios fueron confirmados por el santo rey D. Fernando en Alba de Tormes á 12 de marzo de 1231. La orden de Calatrava reclamó la posesión de esta v. como de su antiguo derecho; pero el rey su conquistador la incorporó á su corona recompensando á la orden con la v. de Cáfila y Castró Torá y 2,000 mrs. Los caballeros de Cáceres fundaron en la parr. de San Mateo, año 1345, una cofradía con estatuto de caballería y de nobleza, la cual se conservó con todo esplendor hasta el de 1519, en cuyo año fueron aplicados todos sus bienes al aumento de la fáb. de dicha igl. Desde Cáceres envió el rey D. Pedro de Castilla sus embajadores al rey D. Alonso de Portugal (1354) pidiéndole la entrega de D. Juan Alonso de Alburquerque (que se había refugiado en sus estados) para que rindiese cuenta de las rentas reales de Castilla, que había tenido muchos años á su cargo, sin lo que decía no deber ni poder ser amparado en Portugal. D. Enrique II intentó la enagenación de esta v.; pero no se efectuó accediendo el rey á la súplica que le hizo Cáceres sobre la conservación de sus privilegios. Fué una de las pobl. que por evitar mayores disturbios concedió el rey D. Juan al príncipe D. Enrique, habiéndoselas pedido este en su transacción cuando se retiró á Segovia con motivo de no haberse exceptuado al almirante D. Fadrique de la confiscación de bienes que se hizo á los conjurados vencidos en la batalla de Olmedo (1445): en esta donación se salvaron cuanto fué posible los fueros y privilegios de Cáceres. En los disturbios del reinado de D. Enrique, pretendió el infante D. Alonso á instigación de los descontentos del rey, se le concediese la v. de Cáceres como aneja al principado de Asturias, por la donación anteriormente referida; pero esta había sido especial á la persona y no pudo conseguirlo. No se salvó por esto de sufrir considerablemente en los trastornos de aquella época, pues fué ocupada por los alborotados; y vuelta á la obediencia real premió D. Enrique la adhesión que manifestara á su trono, concediendo á sus vec. el privilegio de franqueza de las alcabalas de las yerbas, fecha en Segovia á 18 de setiembre de 1471. Del mismo modo que había tenido esta v. el espresado D. Enrique, antes de suceder en la corona, fué concedida al príncipe D. Juan, hijo de los reyes católicos; sin que haya noticia de otra enagenación. La reina Doña Isabel la concedió varias ordenanzas municipales para cortar desavenencias que producía su orden de gobierno, pues confiado por su conquistador don

(*) Ferreras coloca en el año 1161 el origen de estos caballeros en el reino de León.

TOMO V.

Alonso á 12 de sus vec., que por todo el concejo otorgaron é hicieron el juramento de fidelidad antes del reinado de D. Juan I, había ascendido aquel número al de 24 caballeros y después se había restablecido el primitivo de los 12 regidores y eran nombrados por elección anual, como todos los demás oficios públicos, lo que traía el choque de las dos familias principales de la v. en las elecciones, y obligó á la espresada reina á establecer dichas ordenanzas por las cuales se hicieron perpetuos y de nombramiento real los oficios de los 12 regidores, un procurador, y un escribano de concejo, con otras disposiciones que estimó oportunas. No se sabe hasta qué tiempo tuvieron fuerza y cumplimiento estas ordenanzas. El rey D. Felipe II concedió á D. Pedro Rol de la Cerda, en premio de sus servicios el título de alférez mayor de la v. y su tierra con voz y voto en el ayuntamiento, para él y sus sucesores. En 1583 aparece con 22 caballeros regidores: mas tarde vino á contar solo 20, dos diputados de abastos y un procurador síndico personero: todos eran nombrados por el real acuerdo de la prov. á propuesta del ayunt. á escepcion de 3 regidores perpetuos: en este estado recibió el cambio consiguiente al sistema constitucional (1820); y en esta época fué elegida por primera vez, cap. de la prov. de Estremadura alta, estableciéndose en ella las autoridades superiores correspondientes á su nueva categoría: un hecho grande tuvo lugar al terminar aquel periodo el general D. Juan Martín, el Empecinado debía situarse en aquella v. con sus tropas compuestas de nacionales en su mayor parte, y entre ellos una compañía de Cáceres: el pueblo sin considerar su oposición quiso oponerse á aquel general, y desgraciadamente el 17 de octubre de 1823 fué un día de luto para ambos partidos: con la extinción del sistema constitucional, perdió su rango como cap. que recobró en 1833. El día 31 de octubre de 1836 llegó á Cáceres el ejército carlista expedicionario, al mando del general Gomez, quien repitió en esta pobl. uno de aquellos actos que tanto le distinguieron y le hacen un honor mucho mas realzado, por lo frecuentemente que obraba la crueldad mas bien que la filantropía en aquella guerra desastrosa: dió libertad á un crecido número de prisioneros después de haberles tomado juramento de no volver á las armas contra la causa de D. Carlos: tales hechos elevan mas á un caudillo que el valor en los combates y son mas dignos de consignarse en la historia que las victorias mas marcadas. Este punto fué ademas el escogido por Gomez para deshacerse de Cabrera, pues tomando perfectamente sus medidas, ordenó la marcha de su columna de modo que parte de sus batallones navarros llevasen la vanguardia, mientras los aragoneses y valencianos formaban la retaguardia á 2 leg. de dist. Buscó un pretexto para que Cabrera, el Serrador y otros dos mas adictos del primero, acompañados de algunos ginetes, fuesen en la vanguardia como en clase de avanzada y llegada la ocasión que se había propuesto, les obligó á separarse de su ejército y regresar á Aragón, marcándoles la ruta que debían llevar.

La v. de Cáceres ostenta en su escudo de armas, sobre campo dorado, á la izq. un cast., á la der. un león, y dos águilas de plata á los lados. Se honra esta v. con haber sido teatro del martirio de San Jonás, cuyo día ordenó se solemnizase el ob. de Coria, D. Francisco Zapata y Mendoza, en agosto del año 1653. También se honra con haber sido cuna de muchos varones ilustres, como D. Gomez de Cáceres y Solís, maestro que fué de la orden de Alcántara; Gonzalo de Cáceres Andrada, señor de Espadero; Sancho de Paredes Golfín, del Consejo de los Reyes Católicos; Vasco Porcúlo, general de Armada; Alonso de Sande, caballero de la orden de Santiago, sirvió en las guerras al emperador Carlos V., y á su hijo D. Felipe II, por cuyos servicios se le dió el título de marqués de la Piovra; Francisco Rivera, ob. de Segovia; Francisco Sanchez, capitán general de Filipinas; Francisco de Obando, religioso franciscano, cinco veces guardián, escribió varias obras; Sancho Flores, individuo del Consejo de Indias; el Dr. Medraín, catedrático de prima de medicina en Salamanca, médico de Cámara y protomédico del rey D. Felipe III; Diego Mesia de Guzman, comendador mayor de la orden de Santiago en León, grande de Castilla por merced del rey D. Felipe IV, gobernador y capitán general de Milan, presidente de Flandes, del consejo de Estado y Guerra, gentil-hombre de Cámara de S. M., gobernador de los ejércitos de Cataluña y Portugal; Francisco Dávila Velazquez, presidente del Consejo de Hacienda, superintendente en Portugal, mayordomo de Felipe IV y de su Consejo de Estado etc.

CACERES: arciprestazgo en la dióc. de Coria, prov. de Cáceres: se compone de los mismos pueblos que figuran en el part. jud. de esta v. y ademas el de la Puebla de Obando, que habiendo pertenecido al mismo, pasó al de Alburquerque en la prov. de Badajoz; el cargo de arcipreste es anejo al curato de Sta. Maria la Mayor de la v. de Cáceres, cuyo título lo posee en virtud de las circunstancias siguientes: habia en esta parr. 2 beneficios prestameros, cuyos poseedores se denominaban arcipreste y vicario rural: estos beneficiados percibian fan. y $1/2$ de trigo cada uno, de las v. del arciprestazgo y alternaban en la conduccion de los santos óleos desde Coria á aquella cap.; mas en el año de 1795 se unieron al curato de Sta. Maria, para que con sus rentas se supliere la incongruidad de este curato, con la obligacion de acudir por los óleos á la c. de Coria ó donde fuese necesario, y repartirlos á todas las parr. y comunidades del part., usando el título de arcipreste de Cáceres y cura de dicha igl., y no el de vicario rural, por quedar suprimido este beneficio, en cuanto á este efecto, y solo unido al curato para su dotacion.

En cuanto á las atribuciones judiciales corresponde la jurisd.

al vicario foráneo de la misma v., cuya autoridad se estiende á todos los pueblos del arciprestazgo, y cuyo cargo está asimismo desempeñado por otro de los párrocos de aquella cap., por delegacion del ordinario y bajo su inmediata dependencia: el actual vicario foráneo, que lo es el dignísimo párroco de San Mateo, fué facultado en calidad de tal, para el desempeño de cuantas comisiones le remitiese el diocesano y las de su tribunal de justicia, cuidando de llenar las obligaciones que han cumplido sus antecesores, entendiéndose con todas las autoridades de la cap., cumplimentando las circulares del diocesano y presidiendo el sínodo establecido en aquella v., sus antecesores han estado espresamente facultados para oír, conocer, juzgar y sentenciar interlocutoria y definitivamente todas las causas civiles, escepto las decimales, beneficiales, matrimoniales y criminales, pudiendo proceder á informaciones sumarias en las últimas, con facultad de ligar y absolver, etc.

Los pueblos del arciprestazgo, y vicaria foránea, sus párrocos, número de sacerdotes y sus categorías, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PROVINCIAS A QUE PERTENECEN.	PARTIDO JUDICIAL.	Núm. de parroquia	CONVENTOS							CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
				Conventos	Corridos	Sanitarios y curiales	Cursos parroquiales	Tercerías	Beneficencia	Capellanías	Beneficencia	Primario	Segundo	Tercio
Cáceres.	Cáceres.	Cáceres.	4	3	4	22	4	4	24	24				4
Arroyo del Puerto.	id.	id.	1	1	1	2	1	1	4	5				1
Aliseda.	id.	id.	1	1	1	1	1	1	2	3		1	1	1
Aldea del Cano.	id.	id.	1	1	1	1	1	1	3	3		1	1	1
Casar de Cáceres.	id.	id.	1	1	1	3	1	1	6	3		1	1	1
Malpartida.	id.	id.	1	1	1	3	1	1	2	2		1	1	1
Puebla de Obando.	Badajoz.	Alburquerque	1	1	1	1	1	1	2	2		1	1	1
Sierra de Fuentes.	Cáceres.	Cáceres.	1	1	1	1	1	1	1	3		1	1	1
Torre orgaz.	id.	id.	1	1	1	1	1	1	1	2		1	1	1
Torrequemada.	id.	id.	1	1	1	1	1	1	1	3		1	1	1
Total.			13	3	5	33	13	5	2	38	50	2	3	7

CACERES: intendencia de nueva creacion, antes part. económico administrativo de la ant. prov. de Estremadura, compuesta de las c., v. y l. marcados en el art. de la gefatura política. De grande auxilio sirve para la formacion de este art. el estudio hecho y las noticias presentadas en el de la intendencia de Badajoz, porque el terr. de esta prov. y el de la que estamos describiendo, pertenecia en la ant. division al pais conocido con el nombre de Estremadura. La prov. de Cáceres, tal como hoy es conocida, comprende parte de las 4 ant., que por su orden alfabético son: Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo. Avila ha traído á la prov. de Cáceres el 1°97 por 100 de su pobl.; Estremadura el 36°25; Salamanca el 4°98, y Toledo el 3°07. Con estas segregaciones se aplica á la actual division el número de hab. que correspondia á los pueblos que hoy forman esta prov., sacado de datos ant., de épocas en que eran menos las prov., mayor en general su estension, y por consecuencia distintos los lím. No satisfechos con este resultado, hemos buscado tambien para la prov. de Cáceres la proporcion que fijamos para Burgos, es decir, el tanto por 100 respecto á la pobl. total de España; y el exámen de cinco pobl. parciales y generales, anteriores y posteriores al año 1833, época de la division vigente del terr., nos ha hecho adoptar, despues de detenidas reflexiones y abundantes cálculos, el 1°95 por 100: este dato sirve al menos para rectificar los errores que contienen noticias dadas por localidades determinadas, en las que los hombres influyentes, como hemos dicho diferentes veces, creen prestar un gran servicio á su pais, ocultando el número de los hab. y el valor de su riqueza, hasta el punto de que el hombre mas ignorante puede conocer la inexactitud y el ningun mérito de los datos estadísticos. Con estas esplicaciones, que servirán á nuestros lectores

para mejor comprender el art. de intendencia, pasaremos á tratar de la

POBLACION. Los pueblos de la prov. de Cáceres tenian, segun documentos oficiales; el número de hab. que con separacion de épocas aparece en el siguiente estado.

	ANOS.	ALMAS. (*)	ALMAS.
1.	1594.		160,032
2.	1787.	174,147	202,992
3.	1797.	179,491	205,553
4.	1822.	194,278	223,757
5.	1826.	233,348	271,815
6.	1826.	266,345	267,111
7.	1831.	196,951	218,548
8.	1832.	194,948	217,586
9.	1833.	241,328	233,273
10.	1836.	215,826	230,108
11.	1837.	231,398	238,346
12.	1840.	231,346	
13.	1841.	208,961	
14.	1842.	330,000	235,053
15.	1843.	241,328	301,064
16.	1844.	226,284	
17.	1845.	236,468	

Primera poblacion. (*) Es la que presenta el censo del

(*) La procedencia de las partidas de estas dos casillas queda ya explicada.

(**) Como en todos los art. de Intendencia se han dado detalladas noticias y se han presentado algunas observaciones sobre los censos

siglo XVI arreglado por el Sr. D. Tomás Gonzalez. Estremadura, no aparece en esta época y por consiguiente no es posible hacer las 4 segregaciones y marcar por este medio el número de hab., limitándonos a decir que de los 8.206,791 individuos que España contaba entonces, segun el dato á que nos referimos, correspondian á la actual prov. de Cáceres por el 1'95 por 100 de que ya hemos hablado, 166,032 almas.

Segunda poblacion. Ya saben nuestros lectores por quién y con qué objeto se prepararon los trabajos del censo de 1787: tenia segun este dato la España 10.409,879 hab. y las prov. ant. que han formado la de Cáceres, tenian entonces y han contribuido ahora con la pobl. que aparece del siguiente estado:

Avila. hab.	115,172	1'97 p0/0	2,269	} 174,147
Estremadura. . .	416,922	36'25	151,134	
Salamanca. . . .	210,380	4'98	10,477	
Toledo.	334,425	3'07	10,267	

Mayor numero de hab. resulta de 1'95 p. 0/0 en que se ha fijado anteriormente la proporcion de la pobl. de Cáceres con la del resto de España, en las épocas en que hemos encontrado datos bastantes para hacer este trabajo, puesto que de los 10.409,879 ya indicados, corresponden 202,992 hab. á la prov. de Cáceres. Inexactos los datos de pobl. en su totalidad, é inexactos tambien en las sumas parciales, es muy difícil presentar exacta una pobl. tomada de datos ant. y de documentos que reconocen una division administrativa distinta de la que hoy tenemos. Aproximarnos á la verdad, este es nuestro deseo, esta es nuestra ambicion; y por eso procuramos presentar cuantos datos poseemos, cuantos cálculos alcanzamos.

Tercera poblacion. Es la del censo de 1797 que señala á España 10.541,221 hab., en cuya suma figuran las prov. que han contribuido á formar la actual de Cáceres con las partidas y proporciones siguientes:

Avila.	118,061	1'97 p0/0	2,326	} 179,491
Estremadura. . . .	428,493	36'25	155,329	
Salamanca.	209,988	4'98	10,457	
Toledo.	370,641	3'07	11,379	

Tambien resulta aumentada la pobl. buscando el 1'95 por 100 del número total de hab. de España, puesto que el de la prov. de Cáceres sube á 205,553 individuos.

Cuarta poblacion. Es la de la division terr. de la segunda época constitucional de 1820 á 1823. Ya en la pág. 263 del tomo III, han visto nuestros lectores en qué términos presentó la comision el proyecto de division terr. y cómo las córtes, separándose de aquel trabajo fijaron 2 prov., la de Badajoz con 301,225 hab. y la de Cáceres con 199,205; pero como ha habido alguna alteracion en los lim., presentamos aplicados á la actual prov. de Cáceres los dos datos de que nos hemos servido hasta ahora; primero de los 11.661,980 hab. que señala la division terr. de 3 de marzo de 1822, corresponden á las ant. prov. y á la nueva de Cáceres lo que resulta del estado siguiente:

Avila.	126,120	1'97 p0/0	2,485	} 191,278
Estremadura. . . .	494,550	36'25	179,274	
Salamanca.	210,907	4'98	10,503	
Toledo.	293,685	3'07	9,016	

Mas como la comision en vista de los datos recibidos del Gobierno, sostuviera, segun ya hemos dicho, que las occultaciones eran cuando menos de una quinta parte, en este caso la pobl. de la prov. de Cáceres señalada por las córtes, que era

de que se han sacado los datos oficiales de pobl. y aun de riqueza, nuestros lectores no estrañarán, que seamos muy parcos en lo sucesivo en dar explicaciones que sin utilidad alguna aumentan el volumen de esta obra. Sobre los trabajos de los siglos XV y XVI; sobre los censos de 1787, 97 y 99; sobre los datos del Departamento del Fomento general del reino; sobre las investigaciones importantes de la policia en 1826; sobre las noticias de 1841 y las nuevas reunidas en 1842; en fin, sobre todos cuantos documentos podamos hacer mérito, á no ser que sean noticias concretas y aplicables á un pais dado, á una prov., á una c., á un part., tienen ya exacto conocimiento nuestros lectores y pueden, si gustan mayor explicacion, leer los anteriores art. de Intendencia: lo mismo decimos respecto á c. g., aud. y gefaturas políticas, etc.

de 199,205, debia subir á 239,046 y la que procede de las 4. segregaciones ó sean los 191,278 hab., ascenderia á 229,533, al paso que el 1'95 por 100 fija el número de hab. en 223,757. Observarán ya nuestros lectores que las distancias se estrechan y que desde luego los cálculos presentan una pobl. que se va aproximando á la verdad.

Quinta poblacion. Entramos ya en el exámen de nuestro dato favorito, del trabajo de la policia hecho en el año de 1826. Nada decimos sobre él; abundantes observaciones quedan presentadas en los demas artículos de Intendencia: mas que nuestras razones dicen los números siguientes:

Avila.	153,479	1'97 p0/0	3,024	} 233,348
Estremadura. . . .	556,780	36'25	201,833	
Salamanca.	272,982	4'98	13,595	
Toledo.	485,203	3'07	14,896	

Como las provincias recibian á cada paso alteracion en sus lim., las proporciones que se obtienen de la pobl. ant. no siempre ofrecen un dato seguro, y esta es la razon por la cual presentamos siempre á nuestros lectores el resultado del nuevo método seguido para conocer con mas acierto la pobl. de un terr. dado, método por el que corresponden á la actual prov. de Cáceres 271,815 hab. que es el 1'95 por 100 de los 13.939,235 que fijó la policia.

Sesta poblacion. Es la del Sr. Miñano, que presenta aplicado á la prov. actual, el resultado que ofrecen los números siguientes:

Avila.	106,726	1'97 p0/0	2,103	} 266,345
Estremadura. . . .	667,690	36'25	242,038	
Salamanca.	232,997	4'98	11,603	
Toledo.	345,305	3'07	10,601	

Sumando la pobl. de estas 4 prov. segun los datos de la policia y segun los del Sr. Miñano, resulta que la de aquetla es de 1.468,444 hab. y la de este de 1.352,718: el número de hab. del Sr. Miñano es menor y sin embargo la pobl. que corresponde á Cáceres es mucho mayor, contradiccion que se explica sencillamente teniendo presente, que si bien aparece disminuida la pobl. de las prov. de Avila, Salamanca y Toledo en 226,636 hab. y aumentada la de Estremadura en 110,910 con una rebaja en la suma total de 115,726, como que la prov. que ha tenido aumento (sobre esto nos referimos á lo que hemos dicho en la columna 2.ª pág. 263 del tomo 3.ª), es la que figura con una proporción mayor (el 36'25 por 100), ha de aparecer forzosamente mas crecido el número de hab. No así sucede con el segundo método, puesto que los 271,815 individuos de la policia, se reducen por el Miñano á 267,111, 1'95 por 100 de las 13.698,029 almas que presentó aquel apreciable estadista en el tomo 4.ª pág. 27 de su Diccionario.

Sétima poblacion. Corria el año 1831 y la policia se ocupaba en rectificar el censo de pobl. Sabida es ya nuestra opinion sobre el mérito de este trabajo: los números que á continuacion se estampan manifiestan la poca importancia de este dato:

Avila.	89,532	1'97 p.0/0	1,764	} 196,951
Estremadura. . . .	490,612	36'25	177,847	
Salamanca.	184,678	4'98	9,197	
Toledo.	165,235	3'07	8,143	

Comparado este trabajo de la policia en 1831 con el de la misma institucion en 1826, aparece disminuida la pobl. en 2.731,596, y por consiguiente el 1'95 por 100 se ve reducido á 218,548 individuos.

Octava poblacion. El trabajo de 1832 fué peor que el de 1831: véanse los números que á continuacion se fijan para convencimiento de esta verdad.

Avila.	92,370	1'97 p.0/0	1,820	} 194,948
Estremadura. . . .	484,359	36'25 id.	175,580	
Salamanca.	185,576	4'98 id.	9,242	
Toledo.	270,557	3'07 id.	8,306	

Naturalmente se disminuyó tambien la pobl. del 1'95 por 100, puesto que de los 11.158,274 alm., solo corresponden á los pueblos de la actual prov. de Cáceres 217,586.

Novena poblacion. Figura ya la prov. de Cáceres en el año de 1833, á que ahora nos referimos, en la nueva division terr. que presentó el real decreto de 30 de noviembre con 241,328 hab., resultando que en el primer dato que arroja la nueva administración, es el número de individuos mayor que el que aparece de las segregaciones, desde el año 1594 al 1832, con la sola escepcion de las noticias del Sr. Minano, correspondientes á 1826. Esta suma de 241,328, ofrece otra circunstancia notable, á saber: que es superior á la que resulta del '95 por 100, puesto que siendo la pobl. total 11.962,767, (*) corresponden únicamente 233,273 individuos.

Décima poblacion. Está tomada de la guía del ministerio de la Gobernacion, cuya suma para toda España, fué de 11.800,413, y la de la prov. de Cáceres de 215,826, subiendo á 230,108 la parte que corresponde al '95 por 100. Ya conocen nuestros lectores las opiniones del autor del Diccionario, respecto á este documento: los resultados obtenidos por las dependencias del Gobierno, fueron escasísimos.

Undécima poblacion. Mas aumentado apareció el número de hab. en el censo de la pobl. de la ley electoral de 1837: no se trataba de imponer obligaciones, sino de conceder derechos, y por eso no deberá estrañarse que el número de individuos de toda España fuese 12.222,872, y el de la prov. de Cáceres 231,398, elevándose á 238,346 el correspondiente al '95 por 100.

Duodécima poblacion. Casi igual á la de 1837 es la que resulta del dato de 1840, puesto que es de 231,346 hab., ó lo que es lo mismo, 52 menos. El dato es del Gobierno político de la prov. de Cáceres, en 7 de noviembre de 1840: nada tenemos que decir sobre este documento.

Décima tercera poblacion. Reducido, muy reducido presentó el número de hab. la junta de 1841: la de Cáceres como las de las otras prov. disminuyó considerablemente la pobl.: ningún dato, absolutamente ninguno posterior al 30 de noviembre de 1833, época de la nueva division territorial, señala á Cáceres un número tan escaso de almas, que es el de 208,961. Mas adelante, cuando tratemos de la riqueza imp. hablaremos de este dato, le analizaremos, le censuraremos con el decoro que cumple á los nombres respetables que figuran al pie de este escrito y á los que se ven en la triste situacion de impugnarle.

Décima cuarta poblacion. En 9 de mayo de 1841 presentaba la junta los 208,961 hab. y en 3 de octubre de 1842, es decir, á los 16 meses y 24 días, una comision de personas tambien respetables fijaba la pobl. en 60,246 vec. y 330,000 hab.: el número de estos en el corto espacio indicado se aumentó hasta el de 121,039: véase la fe que merecen trabajos de esta naturaleza presentados sin indicarse su procedencia y sin marcarse el grado de exactitud que puedan merecer las noticias que se han tenido á la vista. La matricula catastral contiene al hablar de pobl. dos párrafos que vamos á copiar.

Párrafo primero, «1808: resulta que la pobl. de esta prov. »diseminada en 800 leg. cuadradas con corta diferencia, ascendia »entonces, segun el censo mas inmediato á aquella época, á »265,000 almas.» Párrafo segundo. «1842: procediendo en la »misma forma y sobre la misma base y teniendo en conside- »racion el aumento que la pobl. ha tenido de las 265,000 al- »mas que se suponía á esta prov. en el censo de 1797, llega »hoy á 330,000 y mas.»

Importante dato seria sin duda el de la matricula si se presentase razonado; pero como nada mas se dice, como no se apoya el progreso de la pobl. en noticias recibidas, en censos hechos, en operaciones recientemente practicadas, no podemos aceptar un dato que podrá ser exacto, pero que no tiene apoyo. La misma espresion de 330,000 y mas almas demuestra la vaguedad de la asercion, y que desde luego no se fundaba en datos estadísticos que se tuvieran á la vista. La matricula catastral en las casillas que comprende el estado, no señala el número de hab., fija solamente el de vec. en 60,246: adoptó pues la proporcion de 5'47 hab. por vec. Es como conocerán nuestros lectores de suma importancia apreciar el dato de la matricula, y por eso hemos procedido á un traba-

(*) En el trabajo de 1833 no vienen comprendidas las prov. de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, pero nosotros hemos unido la pobl. oficial de 1832, y por este medio se ha señalado el número de hab. en los referidos 11.962,767.

jo indispensable para marcar bien la proporcion, el cual consiste en presentar los vec. y almas de épocas diferentes para buscar el término medio de la proporcion: este dato dá el resultado siguiente.

Años.	Vecinos á familias.	Habitantes.	Propor- cion.
1799	85,699	428,493	4'99
1826	143,221	667,690	4'66
1831	134,728	490,612	3'64
1832 (*)	134,589	484,359	3'59
1833	66,266	241,328	3'49
1836	59,278	215,826	3'63
1840	58,891	231,346	3'92
1841	57,203	208,961	3'65
	739,875	2.968,615	4'00

Observarán nuestros lectores que la proporcion que resulta de los 8 datos presentados es de 4 hab. por cada vec. y si esta misma se aplicase á la matricula catastral, los 60,246 vec. darian 240,984 hab. Y no se diga que es exagerada la proporcion: dos personas muy entendidas, con cuya amistad nos honramos, los señores D. Fermín Caballero y D. Francisco de Paula Mellado, señalan á la provincia de Cáceres 64,478 vec. y 234,469 hab., esto es, 3'64 almas por vec. Nada mas decimos sobre el dato de la matricula catastral, porque siguiendo nuestro método constante é invariable, algo escribiremos de pobl. tambien al analizar la riqueza que presenta este documento, y por consiguiente nos limitamos á indicar el '95 por 100 que resulta de los 12.054,008 hab. del trabajo de 1842, que es el de 235,053 almas.

Décima quinta poblacion. El número de hab. asignado á la prov. de Cáceres en el año de 1843, época á que se refieren los datos estadísticos de la adm. criminal presentados por el ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans, es el de 241,328, igual al que fijó el decreto sobre division territorial de 30 de noviembre de 1833, y si hacemos mérito de este dato es por la importancia que tiene la declaracion del referido ministro en que fijó la proporcion de los delitos no de 1 á 314 (pobl. oficial) sino de 1 á 400 (pobl. verdadera): aumentada pues proporcionalmente la pobl. de la prov. de Cáceres, resulta que los 241,328 hab. subirian á 307,427. Ya nuestros lectores han visto en otros artículos de intendencia al examinar este dato, que no hemos tenido inconveniente alguno en admitir este aumento y que para nosotros está fuera de toda duda que la pobl. española pasa de los 15.439,153 hab., cuyo '95 por 100 aplicable á la actual provincia de Cáceres, es de 301,064 almas.

Décima sexta poblacion. La estadística municipal de la prov. que describimos, hecha en 1844, no presenta el número de hab. y si el de vec. que son 56,571, y aplicada la proporcion de 1 á 4, aquellos serian 226,284.

Décima séptima poblacion. En los datos de instruccion pública de esta provincia correspondientes al año de 1845, se dan á la misma 59,117 vec.; no se señalan hab.; pero estos, aplicada nuestra proporcion, ascenderian á 236,468.

Quedan presentadas con la brevedad posible cuantas noticias nos ha sido dado adquirir sobre la pobl. de la prov. de Cáceres en época remota y moderna: solo nos falta pues para completar este trabajo, hacer mérito de otros dos datos que hemos tambien presentado en los demas artículos de intendencia. Dato primero: el de las tablas de mortalidad ó sea la pobl. que segun ellas debería corresponder al pais cuyo exámen nos ocupa. Los 3257 jóvenes varones de 18 años, ofrecen 414,942 hab. No es nuestro ánimo admitir esta pobl. ni alarmar con esta suma á los pacíficos hab. de la prov. de Cáceres: abandonamos este dato á la inteligencia de nuestros lectores, consignando aqui su resultado, para hacer nuestras observaciones al terminar esta obra. Dato segundo: el de las noticias que nosotros poseemos que hacen subir el número de almas á 264,988: menor no puede ser el número de hab., y si esta proposicion pudiera ponerse en duda, presentaríamos documentos irrecusables y no tendríamos tampoco inconveniente en sostener, que verificado un censo de pobl. con la fiscalizacion necesaria, resultaria la prov. de Cáceres con un número mas crecido aunque no muy considerable de individuos. Despues de estas esplicaciones nos limitamos á presentar el siguiente.

(*) Hasta aquí la ant. prov. de Estremadura y en los años siguientes figura ya la de Cáceres.

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 13 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud de decreto de la Regencia provincial del reino de 7 de febrero de 1841: segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843 formada por el ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados.		Resumen de la junta de 1841		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años.	Número de almas que les corresponden	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondientes á 400 por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcántara.	200	25480	3949	13138	4100	22471	14385	18325	4341	23780	5563	15795
Cáceres.	338	43063	5568	19912	6492	35562	23219	29579	5623	30803	6975	25495
Coria.	213	27135	4293	15124	4425	24240	15935	20300	4486	24575	5060	17498
Garrovillas.	294	37435	3860	13509	4055	22213	17145	21841	3785	20724	4932	18823
Granadilla.	264	33634	5007	17832	4775	26130	21416	27282	4940	27062	5531	18513
Hoyos.	244	31086	4634	16518	4940	27062	17805	22682	4547	24908	5390	24550
Jarandilla.	240	30576	3772	13856	4245	23250	21416	20810	3959	21687	5024	17937
Logrosan.	217	27646	4276	17279	4235	23198	17207	21919	3819	20920	5127	18893
Montanches.	236	30066	4595	15811	5093	27898	17825	22720	4696	25725	5726	19586
Navalmoral.	246	31340	3992	15094	4712	25812	17599	22419	4126	22602	5263	19324
Plasencia.	316	40258	5766	22890	5491	30080	22955	29242	4696	25725	6705	35205
Trujillo.	312	39749	4370	16728	4595	25168	20602	26245	4881	26738	5864	22621
Valencia de Alcántara.	137	17454	3120	11270	3088	16916	18889	24063	3302	18088	5550	20744
TOTALES.	3257	414186	57203	208961	60246	330000	241328	307427	57201	313347	72560	264988

Riqueza. En el art. prov. ó gefatura política queda descripto el terr., las producciones y otras mil circunstancias que pueden influir para formar el juicio sobre los elementos de riqueza que un país encierra. Por no incurrir, pues, en repeticiones principiaremos el exámen de diferentes documentos, siendo entre ellos el primero el

Censo de 1799. La prov. de Cáceres, segun se ha dicho al tratar de la pobl., se compone de pueblos correspondientes á las ant. de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo: ¿necesitaremos explicar aquí cuál era la condicion de estas prov.?

cuál su pobl. en familia y hab.? cuál el valor total de sus prod.? cuál su riqueza bruta? cuál su materia imp.? No. En la pág. 265 del tomo 3.º, al hablar de la Intendencia de Badajoz, presentamos los datos del censo de 1799 correspondientes á las ant. prov. de Estremadura, Sevilla y Toledo; y como en la pág. 142 del mismo tomo habíamos hablado ya de la ant. Avila, resulta que todo cuanto pudiéramos decir sobre este punto, esta ya dicho. Sin embargo, para presentar bajo un golpe de vista las familias y riqueza de las 4 prov., publicaremos á continuacion el

Estado de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las cuatro antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Cáceres, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LAS PRODUCCIONES.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fabrics. artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Avila.....	23,612	118,061	36.219,084	7.369,264	6.437,254	50.025,602
Estremadura.....	85,699	428,493	110.158,841	166.878,330	19.617,134	296.654,305
Salamanca.....	41,998	209,988	60.130,559	109.119,828	19.795,198	189.045,585
Toledo.....	74,128	370,641	244.629,284	19.953,942	81.711,414	346.294,640
TOTAL.....	225,437	1.127,183	451.137,768	303.321,364	127.561,000	882.020,132

Se observa desde luego por el estado que acabamos de presentar, que las ant. prov. de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo, tenían 225,437 familias 1.127,183 hab. y 882.020,132 rs. de riqueza. Ya en los demas arr. de Intendencia hemos manifestado de qué modo se entendia la riqueza en el dato de 1799, puesto que en el censo se designa con el nombre de tal al valor de los prod. en venta. Materia es esta muy dilucidada: no cabria decirse mas, ó hablando con mas propiedad, nosotros no podriamos dar mayores explicaciones, y por eso nos

referimos á las observaciones y cálculos que hemos sobre este punto presentado en los 8 art. de esta clase. Siguiéron, como saben bien nuestros lectores, los trabajos estadísticos de 1799 bajo la direccion del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio: las nuevas investigaciones dieron mejores resultados: el valor bruto de los prod. obtenidos se aumentó considerablemente, como se observa en el siguiente estado.

Estado comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802

PROVINCIA.	POBLACION COMUN A LOS 2 AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.		EN 1799.		EN 1799		EN 1799	
	Habitantes.		EN 1802.		Rs. mrs.		Rs. mrs.	
Avila	22,612	118,061	50,025,602	134,597,737	2,118 32	5,700 13	423 26	1,140 2
Estremadura	83,699	428,493	296,694,305	532,291,029	3,461 20	6,211 6	692 11	1,242 8
Salamanca	41,998	209,988	189,045,585	209,631,615	4,501 10	4,991 16	900 9	998 10
Toledo	74,128	370,641	346,294,640	377,098,729	4,671 22	5,087 6	934 1	1,017 14
TOTAL	225,437	1,127,183	882,020,132	1,253,619,110	3,912 16	5,560 19	782 17	1,112 6

La lectura de las pág. 142, 143, 265, 266 y 267 del tomo 3.º, convencerá que sobre este dato nada nuevo pudiéramos manifestar sin incurrir en enojosas repeticiones. La riqueza señalada en 1799 á las prov. de Avila y Estremadura, habia sido aumentada considerablemente en 1802 por el Departamento del Fomento General del Reino: el progreso que la diferencia de las dos sumas representa habia sido extraordinario, y sin embargo, al buscar la proporcion entre pueblos y hab. de una misma condicion, habiamos podido conocer que el dato de 1802 que pudiera parecer exagerado sin exámen, estudiado con detencion, presentaba bastante exactitud: comparamos épocas con épocas, prov. con prov., pueblos con pueblos; todo lo hallarán nuestros lectores en las páginas que acabamos de señalar, y en vista de los resultados que ofreció nuestro exámen escrupuloso, hicimos justicia á los trabajos eminentemente patrióticos de los señores que componian el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Sirvieron los datos de esta corporacion para combinar el repartimiento de 100 millones de rs. entre las prov. de la Peninsula ó islas adyacentes: en la primera columna de la ya citada pág. 143 encontrarán sobre este punto mas noticias nuestros lectores, noticias que podrán aplicar para mejor comprender los resultados del

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de reales entre todas las provincias de España y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento General del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIA.	HABITANTES.	Riqueza rural e industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza comunitaria de los 100 millones de rs.	PROPORCION DE LA COTA.		Productos de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA COTA.		Termino medio de años repartimientos.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO				
				CON LA RIQUEZA.	Rs. vn. Rs. ms.			CON DICHO PRODUCTO.	CON LA RIQUEZA.		Rs. m. Rs. mrs.	CON LA RIQUEZA.	CON LAS COTAS provinciales.		
Avila.....	118061	134597737	Rs. vn. 1406785	Rs. ms. 11 31	1'04 por 100	Rs. vn. 1670186	Rs. mrs. 796410	47'64 por 100	0'59 por 100	Rs. m. 6 25	Rs. mrs. 1101598	0'82 por 100	69'90 por 100	9 11	34 31
Estremadura.....	428493	532291029	5563387	12 33	1'05	5783555	2757826	47'69	0'52	6 15	4160606	0'78	71'94	8 12	34 31
Salamanca.....	209988	209631615	2191023	10 15	1'04	2808952	1339418	47'68	0'61	6 13	1763220	0'84	62'34	8 12	34 31
Toledo.....	370641	377098729	2956013	7 33	0'78	5552686	2647738	47'68	0'70	7 5	2801875	0'75	59'46	7 21	34 31
Total.....	1127183	914230216	12417208	10 25	1'05 por 100	13815379	7541392	47'68 por 100	0'64 por 100	6 23	9823301	0'83 por 100	62'15 por 100	8 12	34 31

En las primeras lineas de la pág. 267 del tomo 3.º está marcada la proporcion en que fué gravada la riqueza de la prov. de Estremadura, y como la de Cáceres en su mayor parte estadísticos de 1799 correspondientes á Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo. Este trabajo con todos su pormenores se halla en el estado siguiente que explica la

ahora á examinar la prov. de Cáceres del modo que es hoy conocida, aplicando los datos estadísticos de 1799 correspondientes á Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo. Este trabajo con todos su pormenores se halla en el estado siguiente que explica la

Riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Cáceres, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las cuatro antiguas provincias de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo, y respecto á la riqueza de dichas provincias segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.												VALOR TOTAL DE LAS SEGRE- GACIONES A LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA PROV. DE CACERES Y VALOR A LOS PRECIOS ACTUALES.			
		AVILA 518 FAMILIAS.			ESTREMADURA 55,275 FAMILIAS.			SALAMANCA 2,556 FAMILIAS.			TOLEDO. 2,658 FAMILIAS.				Cantida- des.	Precio.	Valor.	
		Cantida- des.	Precio.	Valor.	Cantida- des.	Precio.	Valor.	Cantida- des.	Precio.	Valor.	Cantida- des.	Precio.	Valor.					
REINO VEGETAL.		Fanegas.	9738	40	389520	423550	50	21177500	64646	22	1422212	48740	60	2924400	25913632	546674	40	21866960
Trigo.		Id.	4473	24	109752	73777	40	2951080	37222	14	521108	45113	34	1533842	5115782	160685	20	3213700
Centeno.		Id.	3937	22	87714	199687	30	5990610	12636	12	151632	49375	20	1481250	7711206	265685	20	5313700
Cebada.		Id.	118	19	2242	59849	20	1196900				3960	26	102960	1302102	63927	12	767124
Avena.																		
Total de los granos.			18416	"	589228	756863	"	31316090	114504	"	2094952	147188	"	6042452	40042722	1036971	"	31161484
Garbanzos.		Id.	445	93	41385	6876	115	790740	1361	90	122490	1167	100	116700	1071315	9849	40	393960
Legumbres.		Id.	"	"	"	30234	44	1330296	261	48	12528	1492	35	52220	1395044	31987	20	639740
Algarroba.		Id.	795	21	16695	"	"	"	6658	16	106528	2003	45	90135	213358	9456	40	378240
Patatas.		Arrobas.	"	"	"	"	"	"	6676	5	33380	3254	5	16270	49650	9930	5	49650
Frutas.		Id.	511	7	3577	"	"	"	1216	6 1/2	7904	5702	26	148252	159733	7429	15	111435
Hortaliza.		Id.	345	3	1035	"	"	"	6110	2	12220	467	6	2802	16057	6922	5	34610
Lino.		Id.	197	79	15563	7958	60	477780	936	75	70200	81	100	8100	571643	9172	60	550320
Cáñamo.		Id.	"	"	"	719	39	28041	50	90	4500	361	50	18050	50591	1130	50	56500
Barrilla.		Id.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4256	24	85120	85120	4256	20	85120
Vino.		Id.	1970	11	21670	121251	19	2303769	21798	16	348768	37961	17	645337	3319544	182980	18	3293640
Aceite.		Id.	212	53	11501	82461	43	3545823	1235	60	74100	3497	69	241293	3872717	87405	40	3496200
Producciones varias.		Valor.	"	"	12862	"	"	140041	"	"	106932	"	"	43388	303223	"	"	303223
Total valor de las prod. del reino vegetal					713516			39932580			2997502			7510119	51150717			40554122
REINO ANIMAL.																		
Ganado caballar.	Número.	4	200	800	7094	525	3724350	405	580	234900	"	"	"	3960050	7503	400	3001200	
— Mular.	Id.	1	710	710	"	"	"	304	1040	316160	85	800	68000	384870	390	600	234000	
— Asnal.	Id.	6	96	576	"	"	"	990	300	297000	16	960	2560	300136	1012	200	202400	
— Vacuno.	Id.	84	90	7560	53443	350	18805059	5788	360	2083080	65	148	9620	20905310	59380	300	17814000	
— Cerdal.	Id.	159	67	10653	82522	92	7592024	4731	160	756960	908	70	63560	8423197	68320	150	1324800	
— Lanar carneros.	Id.	315	44	13860	137312	18	3471616	3694	40	147760	2148	50	107400	3740636	143469	40	5738760	
— Ovejas y borregos.	Id.	"	"	"	434289	31	13462959	25033	24	600792	2469	40	98760	14162511	461791	30	14853730	
— Cabras y machos.	Id.	"	"	"	116624	30	3498720	2864	30	85920	"	"	"	3584610	119488	25	2987200	
— Corderos y cabritos.	Id.	377	15	5655	174732	18	3144960	10427	18	187676	3173	20	63460	3401751	188709	20	3774180	
Lana.	Arrobas.	1503	68	102204	107111	61	6533771	9385	65	600025	2497	54	154838	7390838	120496	60	7229760	
Seda.	Libras.	"	"	"	144	50	7200	5	150	750	"	"	"	7950	149	80	11920	
Producciones varias.	Valor.	"	"	3156	"	"	252745	"	"	123134	"	"	44388	423423	"	"	423423	
Total valor de las prod. del reino animal.				145174			60493395	"	"	5434157	"	"	612586	66685312	"	"	57595373	
Idem de ambos reinos.				858690			100425973	"	"	8428659	"	"	8122705	117836029	"	"	98149495	
PRODUCTOS FABRILES.																		
Valor de los mismos.				126844	"		7141210	"	"	985801	"	"	2508540	10732365	"	"	10732365	
Total general.				985504			107537185	"	"	9444460	"	"	10631245	128568394	"	"	108881860	

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo segun el censo de 1799. . .	Rs. vn.	51.150,717
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion, corderos y cabritos. . .		3.401,751
Lana.		7.390,838
Seda.		7,950
Productos varios.		423,423
Total.	Rs. vn.	62.374,679
Diezmo.		6.237,468
Medio diezmo.		3.118,724
Renta líquida de la propiedad en las 2/5 partes del producto total. . .		24.949,872
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		12.474,936

Segun los precios del dia estos resultados son los siguientes.

Producto bruto del reino vegetal. . .	Rs. vn. .	40.554,122
Idem del reino animal. Cabritos y Corderos		3.774,180
Lana.		7.229,760
Seda.		11,920
Productos varios.		423,423
Total.	Rs. vn.	51.993,405
Diezmo.		5.199,340
Medio diezmo.		2.599,670
Renta líquida de la propiedad. . .		20.797,362
Utilidades de la ind. agrícola. . .		10.398,681

Se ve por estado que los pueblos que forman hoy la prov. de Cáceres, tenían en 1799 y á los precios de aquella época un producto bruto de 51.150,717 rs.; 66.685,312 en el reino animal y 10.732,365 en los productos fabriles, cuyas tres sumas forman la total de 128.568,394 rs. reducidos por los precios del día á 108.881,860. Se comprende facilmente el vicio de este trabajo, con solo examinar la proporcion de las respectivas riquezas; pero de esto nada decimos, porque el censo de 1799 ha sido objeto de nuestro examen y de nuestra censura en todos sus pormenores, desde los primeros pasos para formar los interrogatorios, hasta las últimas operaciones despues de reunidos los datos. Y nótese una circunstancia muy importante, á saber: que la riqueza admitida para el estado que acabamos de presentar, es la de 1799. Sin el aumento que las prov. de Avila, Estremadura, Salamanca y Toledo presentaban en el trabajo de 1802, hecho por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Si este dato se hubiese admitido para los cálculos, otro seria sin duda el resultado, como vamos á demostrar para que se vea que no nos domina el pensamiento de aumentar en cada localidad la riqueza imponible. En Avila, la riqueza por familia segun el censo de 1799 era de 2,118 rs., 32 mrs., y en 1802 de 5,700 rs. 13 mrs.: en Estremadura, en el primer año era de 3,461 20, y en el segundo de 6,211 6. ¿Cuánta por consiguiente no debe ser la alteracion en la riqueza despues del aumento, que señaló el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio! Si conforme hemos obtenido el resumen de los trabajos á que acabamos de referirnos, hubiéramos adquirido los pormenores de ellos, esto es, las noticias que nuevamente se pidieron y recibieron de las respectivas intendencias, podríamos mas facilmente apreciar el aumento de riqueza que presenta sobre el censo de 1799, el dato de 1802. Indudablemente estos trabajos existen; pero todos nuestros esfuerzos para adquirirlos de las diferentes dependencias del Gobierno; en el archivo del ministerio de Hacienda; en el de las diversas direcciones de este ramo, han sido inútiles, bajo todo concepto inútiles. ¡Triste condicion la de este país en que no faltan los hombres estudiosos; en que no escasean las personas entendidas; en el que existen empleados celosos que han hecho trabajos importantísimos, los cuales remitidos al Gobierno han servido luego para ocupar un lugar mas ó menos privilegiado en los archivos públicos, desapareciendo de allí des-

pues, por efecto de las mil vicisitudes porque ha corrido nuestra patria! Suponer que los benemérito ciudadanos que formaban el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, rectificaron caprichosamente los trabajos que se habian reunido al terminar el siglo XVIII, seria hacer una ofensa notable á los distinguidos empleados que consagraron sus esfuerzos á la mayor perfeccion de la estadística de la nacion española. No debe olvidarse que en real órden de 2 de febrero de 1787, se previno á los intendentes que remitieran todos los años á la secretaria de Estado y del Despacho universal de Hacienda de España, una razon circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de sus provincias; que por efecto de las circunstancias azarosas en que se halló la nacion, no fué posible reunir las noticias necesarias para presentar un estado general sobre la situacion económica en que el país se encontraba; que las órdenes con este motivo se reprodujeron, no solo excitando el celo de las respectivas intendencias, sino haciendo responsables á las autoridades superiores económicas si no se daba exacto cumplimiento á las órdenes del Gobierno. Octuvieron así los datos; ocupose de ellos el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio; vió por fin la luz pública el censo de 1799. Pero ¿terminaron aqui los trabajos estadísticos? De ningún modo; lejos de eso se enviaron nuevas instrucciones á las intendencias; se excitó el celo de los empleados; se les previno que el monarca apreciaria como señalado servicio, el que los funcionarios rectificasen los errores que se habian cometido en las relaciones dadas por las municipalidades: se hizo mas y ójala el ministerio actual; los hombres que ejercen alguna influencia en la direccion de los negocios públicos, imitasen el ejemplo que nos dieran los consejeros de un monarca absoluto; procuraron adquirir una noticia exacta de las personas ilustradas de las provincias que tuvieran los conocimientos particulares en la ciencia de la estadística, á la que, como dijimos en el prólogo, se daba entonces mas importancia que la que hoy se da; y estas personas fueron invitadas para contribuir á la grande obra que aquel Gobierno proyectaba, y por este medio se obtuvieron memorias luminosas, de las que dos han llegado á nuestro poder, habiendo tenido que admirar, que á principios de este siglo se profesaban en España por hombres ilustrados, las doctrinas mas sanas que pudieran tenerse en esta materia. Hemos querido presentar la historia de los trabajos hechos por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, para que no se crea que la rectificacion se hizo por puro capricho; lejos de eso, el Departamento pudo ver que no solo los datos que remitian las intendencias rectificandolas relaciones enviadas para formar el censo de 1799, sino tambien las nuevas noticias que habian sido reclamadas, correspondientes á los años de 1800 y 1801. Hay mas todavía; nuestros lectores son bastante ilustrados para conocer que una vez obtenido un dato en que se manifiesta la cantidad que se cosecha en un terr. determinado, los artículos manufacturados, los precios de todo aquello que constituye la riqueza pública y el consumo que se supone en señalando número de hab., es muy fácil ya adelantar en este camino y obtener al fin resultados apreciables, que puedan servir al estadista que se ocupa en averiguar la materia imp. de un pueblo, de una prov., de una nacion. Dadas estas esplicaciones, que hemos considerado sumamente necesarias, pasamos á ocuparnos de los

Trabajos de la Junta de 1841. En 9 de mayo de 1841., se reunieron en Cáceres las autoridades y los representantes de los part. jud. y de diferentes corporaciones para presentar el resumen de la pobl. y riqueza, mandado formar por órden de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de aquel año. En todos los pueblos hubo inteligencia entre los contribuyentes para dar la relacion individual: los representantes de las diferentes localidades que se reunieron en las cab. de part. combinaron sus trabajos para ocultar el número de hab. y la materia imponible. Natural era que los comisionados en la capital se esplicasen y sobre todo que se comprendieran para dar el resultado que ofrece el documento que vamos examinando. Principiaremos por publicar aqui para el mejor órden y la mas fácil comprension de nuestros lectores el

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la prov. de Cáceres, estendido por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

	PARTIDOS.													TOTAL.
	ALCANTARA.	CACERES.	CORIA.	GARROVILLAS.	GRANADILLA.	HOYOS.	JARAMILLA.	LOGROSAN.	MONTANCHES.	NAVALMORAL.	PLASENCIA.	TRUILLO.	VALENCIA DE ALCANTARA.	
Número de pueblos.....	8	9	18	12	29	18	18	20	14	32	24	19	9	230
Idem de vecinos.....	3,949	5,568	4,293	3,860	5,007	4,634	3,772	4,276	4,596	3,992	5,766	4,370	3,120	57,233
Idem de almas.....	13,138	19,812	15,124	13,509	17,832	16,518	13,856	17,279	15,811	15,094	22,890	16,728	11,270	208,961
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE PROPIOS.														
Territorial.....	283,179	501,237	199,336	121,261	248,713	387,481	254,913	101,552	193,887	133,695	405,447	277,744	71,501	3,179,976
Urbana.....	144,877	236,059	112,586	96,057	59,392	103,281	97,960	47,216	55,720	37,573	175,493	64,280	38,734	1,269,228
Pecuaría.....	149,449	141,578	66,820	54,551	84,921	62,544	58,524	129,917	60,461	85,562	119,298	98,860	28,455	1,140,933
Industrial.....	150,315	263,734	110,092	62,362	100,661	36,701	42,182	25,785	39,537	24,673	126,791	38,925	42,692	1,064,506
Comercial.....	47,560	43,265	8,454	17,921	10,529	5,742	19,904	1,485	19,676	14,429	17,818	23,110	2,819	232,812
Idem de forasteros.....	775,373	1,185,873	497,288	352,152	504,246	595,749	473,513	305,955	369,401	295,932	844,847	502,919	184,201	6,887,449
Territorial.....	201,813	354,551	78,170	73,098	74,677	94,144	42,550	17,018	36,653	125,147	130,480	583,188	168,923	1,980,409
Urbana.....	22,007	50,530	4,349	21,141	"	4,694	1,950	4,110	1,322	1,450	28,577	11,806	6,273	160,209
Pecuaría.....	1,673	3,254	643	5,366	"	"	"	"	"	"	"	678	620	12,234
Industrial.....	3,254	"	1,593	4,577	"	500	1,050	1,068	540	8,887	"	218	7	21,694
Comercial.....	1,250	"	1,000	"	"	"	"	"	96	"	"	"	50	2,396
	229,997	408,335	85,755	104,182	74,677	99,338	45,550	22,196	38,611	135,484	159,057	595,890	177,870	2,176,942
Total de dominio particular.	1,005,370	1,594,208	583,043	456,334	578,923	695,087	519,063	328,151	408,012	431,416	1,003,904	1,098,809	362,071	9,064,391
Idem del clero.....	34,865	36,758	38,710	7,324	20,065	12,928	11,939	13,321	4,117	11,778	53,070	60,620	3,540	309,035
Idem del Estado.....	59,765	11,319	6,255	76,506	3,409	21,985	8,998	68,908	251	58,806	38,489	177,446	44,390	576,527
Total general.....	1,100,000	1,642,285	628,008	540,164	602,397	730,000	540,000	410,380	412,980	502,000	1,095,463	1,336,875	410,001	9,949,953

La junta de Cáceres, adoptando en 1841 la suma de 9.949,953 rs., como riqueza imp. de la prov., presentó al país que nos ocupa, mucho mas pobre, 2, 3, 4 veces mas pobre que lo era al terminar el siglo XVIII: al fin entonces la riqueza imp. de *solo los art. sujetos al diezmo*, segun relacion de las mismas municipalidades, subia, admitidos los precios de aquella época, á 37.424,808 rs., y los de la actual á 31.196,043. ¡Triste condicion la de la España si hubiese perdido en la parte del reino vegetal y animal que paga diezmo dos terceras partes de su materia imp.! Pero no es este el lugar oportuno para presentar las consideraciones mas importantes sobre esta materia; lo será si, cuando tratemos de la matricula catastral de 1842. El método hasta aqui seguido reclama que presentemos las proporciones que para toda clase de riquezas resultan en el dato de la junta de 1841: estas proporciones aparecen en los números siguientes:

RIQUEZA TERRITORIAL.

Vecindario.....	3.179,976
Forasteros.....	1.980,409 5.160,385 78'31 p

URBANA.

Vecindario.....	1.269,228
Forasteros.....	160,209 1.429,437 21'69 id.

6.589,822 100

RESUMEN.

RIQUEZA TERRITORIAL.

Vecindario.....	3.179,976
Forasteros.....	1.980,409
Clero 78'31 p de 309,035.	243,860
Estado, id. de 576,527.....	454,937 5.859,182 58'89 p

URBANA.

Vecindario.....	1.269,228
Forasteros.....	160,209
Clero, 21'69 p de 309,035.	65,175
Estado, id. de 576,527.....	121,590 1.616,202 16'25 id.

PECUARIA.

Vecindario.....	1.140,933
Forasteros.....	12,234 1.153,167 11'58 id.

INDUSTRIAL.

Vecindario.....	1.064,500
Forasteros.....	21,694 1.086,194 10'92 id.

COMERCIAL.

Vecindario.....	232,812
Forasteros.....	2,396 235,208 2'36 id.

9.949,953 100

PROPORCIONES.

CON LA RIQUEZA TERR.	Urbana :: 16 : 59 ó 27'12 p
	Pecuaría :: 115 : 588 ó 19'56 id.
	Industrial :: 109 : 588 ó 18'54 id.
	Comercial :: 236 : 5889 ó 4' id.
CON LA URBANA.....	Pecuaría :: 115 : 162 ó 71' id.
	Industrial :: 109 : 162 ó 67'28 id.
	Comercial :: 224 : 162 ó 14'81 id.
CON LA PECUARIA.....	Industrial :: 109 : 116 ó 93'97 id.
	Comercial :: 24 : 116 ó 20'69 id.
LA COMERCIAL ES A LA INDUSTRIAL ::	24 : 109 ó 22' id.

La primera idea que resalta de las proporciones marcadas, es el estado de abatimiento á que despues de tanto poderio ha venido á parar en la prov. que describimos, la riqueza pecuaria. Nosotros consideramos estraordinariamente diminuta la riqueza terr., presentada en el censo de 1799; las ocultaciones sobre esta parte de la riqueza pública se llevaron hasta el escándalo, pero aunque se aumentasen los valores del prod. de la tierra en una tercera parte, en una mitad, en un doble, siempre apareceria estraordinaria la proporcion en que figura la riqueza pecuaria con la terr. en 1799 y en 1841. Ya sobre esto hablamos extensamente en la pág. 261 del tom. III, la que pueden examinar nuestros lectores, y por eso no pasamos adelante en nuestras observaciones. Entremos ahora en mas detalles sobre el dato de 9 de mayo, á cuyo efecto es necesario ante todo presentar el

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Cáceres la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército la de los datos oficiales de 1842 y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma				POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército				POBLACION segun los datos oficiales de 1842				POBLACION segun los datos que posee la redaccion.			
		Número de habitantes	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.					
			Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.				
Reales vellon.		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.		
Alcántara.....	1.100,000	13,158	82	20	7'79	25,480	43	6	4	22,471	48	32	4'56	15,795	69	64	6'48
Cáceres.....	1.642,285	19,912	82	16	7'68	43,063	38	5	3'54	35,562	43	13	4'04	25,495	64	14	6
Coria.....	628,008	15,124	41	18	3'88	27,135	23	5	2'11	24,240	25	31	2'41	18,498	35	30	3'34
Garrovillas.....	540,164	13,509	41	12	3'85	37,455	14	14	1'34	22,213	24	11	2'27	13,825	28	23	2'67
Granadilla.....	602,397	17,832	33	27	3'15	33,634	17	31	1'67	26,130	23	2	2'15	18,515	32	18	2'03
Hoyos.....	730,000	16,518	44	7	4'10	31,086	23	16	2'19	27,062	26	33	2'51	24,550	20	24	2'77
Iarandilla.....	540,000	13,856	38	33	3'27	30,576	17	22	1'64	23,250	23	8	2'16	17,937	30		2'79
Logrosan.....	410,380	17,279	23	26	2'21	27,646	14	29	1'38	23,198	17	23	1'63	18,893	21	21	2'02
Montanches.....	412,380	15,811	26	3	2'43	30,066	13	24	1'28	27,998	14	28	1'39	19,586	21	2	1'97
Navalmoral.....	502,000	15,094	33	9	3'10	31,340	16	1	1'49	25,812	19	15	1'81	19,324	25	32	2'42
Plasencia.....	1.095,463	22,870	48	4	4'48	40,258	27	7	2'53	30,080	36	13	3'39	25,205	43	15	4'06
Trujillo.....	1.336,875	16,728	79	31	7'44	39,749	38	31	3'62	25,168	53	4	4'95	22,621	59	3	5'50
Valencia de Alcántara....	410,000	11,270	36	13	3'39	17,454	22	31	2'13	16,916	24	8	2'26	20,744	19	26	1'84
	9.949,953	208,961	47	21	4'44	414,942	23	33	2'33	330,000	30	5	2'81	264,988	37	18	3'50

Resulta de este dato, que aun admitida la riqueza imp. que señala la junta y aplicándola á la pobl. que la misma designa, corresponderían á cada hab. 4 mrs. 4 100, si fuera posible reducir á una verdad lo que es una quimera, á saber: la igualdad de fortunas y beneficios. Prescindamos de la pobl. que corresponde al alistamiento para el reemplazo del ejército; sepáremos también la que procede de los datos oficiales de 1842, concretando el estado al número de hab. que nosotros presentamos, según las relaciones que obran en la redacción, el término medio de las utilidades será de 3'50 mrs. por individuo; y si de la proporción que por término medio resulta, pasamos al exámen de la diferencia que presentan los diferentes part. de que la prov. consta, hallaremos que al paso que á cada individuo del part. de Alcántara corresponden 7'79 mrs., al de Cáceres 7'68, y al de Trujillo 7'44; hay otros de condicion tan miserable que solo alcanzarían 3'10 mrs., como el de Navalморal, 2'43 mrs. como el de Montanches, y hasta 2'21 como el de Logrosau, utilidad diaria correspondiente á la riqueza que presenta el dato de la junta de 1841. Pero si esta fuese la verdadera riqueza imp. de la prov. de Cáceres, ¿correspondería á cada hab. la utilidad que se marca en el estado que tienen nuestros lectores á la vista? No seguramente; la junta de 1841 dijo: «este es el resumen de la riqueza, esta la masa imp. y ¿cuál es, preguntamos nosotros, la cantidad impuesta á las utilidades presentadas? Aun que con toda detención debemos hablar de este asunto al examinar el dato de 1842, no podemos resistir ahora al deseo de hacer algunas ligeras indicaciones. Regia en España, en la época á que nos referimos, el sistema tributario (permitásenos que usemos de esta palabra), seguido hasta el año de 1845, y las contribuciones que por él se pagaban en la prov. de Cáceres eran 5.661,597 rs.: prescindiendo pues de otros ingresos en las arcas del Tesoro, en las cajas de la prov. y de los ayunt., quedaba reducida la materia imp. que fija la junta á 4.288,356 rs., y distribuida esta suma entre la pobl. de aquella, resulta á cada hab. 1'90 mrs. de utilidad diaria, y según los datos de la redacción 1'50 mrs.

Para terminar el exámen del dato de 1841, vamos á presentar á la consideración de nuestros lectores (tomando por base la pobl. de 1833, término medio del número de hab. señalado á esta prov. en nuestra época) la riqueza que tendría toda España, según los datos de la junta de Cáceres de 1841. Correspondiendo á cada hab. del país que nos ocupa ahora 41 rs. y 9 mrs. de utilidad anual, la materia imp. (nótese bien que la junta no ha deducido ni un solo maravedí para el pago de contribuciones) sería en toda España 497.522,741 reales. No quisiéramos seguramente que nuestra patria fuera la patria que representa el documento firmado en 9 de mayo de 1841 en Cáceres. Nuestros lectores conocerán la fuerza é importancia de estos números: nada mas necesitamos decir sobre este dato, cuya censura con mas detalles abandonamos, asegurando que nos ha sido muy sensible que autoridades entendidas que allí estaban representando el Gobierno, personas por otra parte respetabilísimas, se adhiciesen al resumen de la pobl. y riqueza, declarando que estaba estendido el documento con toda exactitud: los gefes de prov. tienen altos deberes que cumplir, siquiera en determinadas ocasiones hayan de arrostrar una impopularidad que pueda ofrecer riesgos personales: los Gobiernos en este punto deben ser inexorables: si la conducta de los representantes de cada uno de los part. jud. debe considerarse reprehensible, la de los empleados merece una calificación mas dura.

Datos oficiales de 1842. A la vista tenemos la matrícula catastral de la prov. de Cáceres, y desde luego nos ocurre observar, que apenas hay dos intendencias que dirijan el trabajo por un mismo método; prueba clara y evidente de que no se formuló sistema alguno para reclamar los datos estadísticos de la época á que ahora nos referimos. El estado de la prov. de Cáceres comprende 15 casillas, las que con sus títulos y sumas totales que abrazan, aparecen á continuación:

1. ^a Vecindario.	60,246
2. ^a Contribuyentes en directa.	55,207
3. ^a Id. indirecta.	60,246
4. ^a Capital productor en directa.	421.087,366
5. ^a Id. id. indirecta.	231.858,085
6. ^a Materia imponible en directa.	19.542,665
7. ^a Id. id. indirecta.	12.879,114

8. ^a Cantidad que debería satisfacerse en directa.	4.222,806	10
9. ^a Id. id. indirecta.	2.492,318	2
10 Tanto por 100 con que sale afectada: directa.	22	
11 id. id. indirecta.	19	
12 Cantidad que en el día paga: directa.	3.580,056	20
13 Id. id. indirecta.	2.081,540	26
14 Tanto por 100 con que resulta gravada: directa.	18	
15 Id. id. indirecta.	16	

Al principio del estado hay dos notas, que para mayor explicación presentamos á nuestros lectores, con sus testuales palabras. Nota primera. «En la contribución directa que va figurada á cada pueblo, están comprendidas las cuotas que por repartimiento se exigen en el día en los mismos por rent. prov., las de paja y utensilios con su recargo temporal, las de frutos civiles y subsidio ind. y mercantil.» Nota segunda. «En la indirecta se incluye también el importe que satisfacen los pueblos actualmente por puestos públicos y ramos arrendables, sobre todas las especies de consumo, y los derechos de aguardiente y licores.»

Confesamos francamente que el trabajo de 1842 se presta muy poco al conocimiento de la verdadera riqueza imp. de la prov. de Cáceres. ¿Es posible conocer por este medio el valor de la riqueza terr., de la pecuaria, de la urbana, de la industrial y de la comercial? ¿Pueden apreciarse las proporciones en que están unas con otras estas 5 riquezas? Pero oigamos á los autores de la matrícula: «la junta desde un principio resolvió dividir su obra en las 3 épocas en que naturalmente se divide: averiguar cuál era la pobl., cuál la riqueza y cuál la parte con que de ella contribuía esta prov. á las cargas públicas en 1808, comprende la primera: segunda, qué vicisitudes sufrieron estos mismos datos desde aquella época hasta 1820; y tercera, las alteraciones que desde aquella han tenido hasta el día.»

Muy lejos estamos de censurar á las personas que formaron la matrícula catastral de la prov. de Cáceres por el modo que adoptaron para apreciar la riqueza pública. Conocer la situación de una prov. en una época dada, y tomando esta por punto de partida, seguir las vicisitudes que se observen en los diferentes elementos de la riqueza pública, hasta llegar á comprender con exactitud el estado económico de un país en el día en que se reclaman los datos, es el gran pensamiento, es el único medio para dirigir trabajos de esta especie. Sinceramente, pues, felicitamos á la persona que firmó la memoria en 3 de octubre de 1842 por el método que adoptó, según las palabras que hemos copiado. Pero ¿se marcó la riqueza de 1808? Pero ¿se explicaron las vicisitudes que tuviera la fortuna pública? Pero ¿se fijó el estado que presentaba la materia imp. del país al formarse la matrícula? Bien conocemos, y preciso es confesarlo que era delicada la posición de la persona que había firmado el documento de 3 de octubre, la misma que en 17 de mayo de 1841 había manifestado estar en un todo conforme con el resultado que arroja el dato de este mismo año. No queremos agravar la situación de este empleado, á quien si dirigimos un amistoso consejo, á saber: que evite el primer acto de debilidad de un funcionario público, si ya no quiere verse en el tristísimo caso de poner su firma en documentos hechos en el transcurso de 16 meses y pocos días, señalando diferente riqueza imp. á la prov. que administra.

Veamos ahora lo que respecto á distintas épocas ha dicho la comisión, de cuyo trabajo nos ocupamos. «*Epoca primera:* 1808. El capital de la riqueza terr. moviliaria y prod. de fáb. de esta prov., era según el censo de 1799 de 197 millones de reales, contribuyendo al sosten de las cargas públicas con 3.355,206 rs.: el segundo (*) de estos datos (el de su riqueza) no puede ser admitido en juiciosa crítica, porque no es posible persuadirnos, Excmo. Sr., bien meditados todas las circunstancias, que haya tenido la de la prov. en 50 años, un aumento tal como el que hoy aparece y no será aventurado asegurar, que cuando menos, sería una tercera parte mas de la que el censo indica, la riqueza que en aquella época tenía la prov. Es verdad, que los medios de que el Gobierno se valió entonces y

(*) El 1.^o es de pobl. de que ya nos hemos ocupado.

de ordinario se ha valido para obtener sus censos, revelan bien la causa de una inexactitud que V. E. ha reconocido y tratado de evitar por los que estan á su alcance. Envuelta la nacion en la confusion y trastorno, que ocasionó la guerra de la Independencia, no tuvo su Gobierno ni el tiempo ni las circunstancias propias para adelantar en la adquisicion de los datos necesarios á mejorar esta parte de la administracion pública, y si bien se formularon proyectos sobre la materia, no pudieron basarse sino sobre los datos y las superiores luces y conocimientos que pudo el Gobierno salvar consigo en el estrecho recinto de Cádiz. Tambien el Gobierno intruso se ocupó de ellos, pero jamás tuvo el sosiego, ni probablemente el interés necesario para su logro: así que nada nos queda de aquella época que pueda tomarse en consideracion para las operaciones que hoy deben ocuparnos.»

Epoca segunda: 1816. «Llegados ya al año 16 observamos que los impuestos continuaron siendo los mismos y bajo las mismas bases que en los anteriores. Es verdad, que recién salidos de una guerra desastrosa en que tanto habia menguado la pobl., primer manantial de la riqueza pública, y en que esta habia sufrido incalculable detrimento, mucho mas en nuestra Estremadura, que ocasion hubó de mantener por espacio de meses mas de 200,000 combatientes, muy natural era, que el Gobierno, ni podia ser otra cosa, se abstuviese de recargar con nuevos impuestos la riqueza pública; y así es, que en efecto esta prov. continuó contribuyendo al Erario en la misma forma que lo verificara en 1808. Y aunque no hay que dudar, que desde aquella primera época hasta 1824, la prov. sosegada y repuesta de sus ant. quebrantos, debió crecer en pobl. y en riqueza, los impuestos con todo no sufrieron ni el menor recargo, si ya no se exceptua el insignificante de 4,908 rs. que por administracion del 4 p^o de partícipes se le impuso en 1817, que por cierto no es digno de mencion. Queda, pues, asentado que desde 1808 á 1820, vino contribuyendo la prov. con los mismos 3.360,114 rs.»

Epoca tercera: 1820. «Y aunque no tengamos datos estadísticos tan exactos como quisiéramos en que fundar la opinion de que su riqueza habia aumentado considerablemente, bastaria para persuadirnosla: 1.^o los efectos que en ella debió obrar la desamortizacion que en 1807 se verificó de obras pías, capellanías y demas que en aquella época se decretó: 2.^o la influencia que las sabias doctrinas sobre prestaciones decimales han ejercido en toda España desde principios de este siglo, influencia que como observaba hace poco un anciano y respetable ecl. hablando de esta materia, fué tal, que los valores de solo la mitra de Plasencia, que en el siglo pasado y muy á principios de este, no bajaban por un quinquenio de 2 millones de reales, habiendo llegado en algunos de los del reverendo Laso á tres, á duras penas ascendian á la cuarta parte por los años 32, 33 y siguientes. Y si á estas causas se agrega la libertad y franquicia con que la agricultura ha sido favorecida, especialmente desde el año 13, en que las Cortes hicieron la ley de 8 de junio para fomento de aquella y la ganaderia, ley que como asentada sobre la indestructible base del bien comunal, sus efectos han sido beneficiosos, aun en los aciagos años del despotismo, no necesitaremos por cierto de datos estadísticos para persuadirnos de que la riqueza de la prov. debió crecer considerablemente, no habiendo los impuestos sufrido tampoco en este periodo recargo alguno: por manera, que al paso que se esponjaba aquella, las contribuciones permanecian estacionarias; miramiento que sin duda el Gobierno tuvo al necesario reposo de la nacion en aquellos años.»

Epoca cuarta: 1824 y siguientes. «Por primera vez en 1824 sufrió la prov. un recargo de 133,181 rs. por el restablecimiento de la contribucion de frutos civiles; otro en el siguiente de 172,489 por contribucion de subsidio industrial y de comercio. En el de 28 se le recargaron 588,281 que la cupieron en los 28 millones impuestos sobre la ordinaria de utensilios; y por último, en el de 30 se le impuso un nuevo servicio que ascendió á 280,422 rs., cuyas sumas con la que desde 1808 y hasta esta época vino pagando, componen en todo 4.534,487 reales: es decir, que en el transcurso de 40 años las contribuciones de esta prov. han sufrido el recargo de 1.174,373 rs. vn., y este en el de 6 años, sin que por ello se perciba hoy el menor sintoma que revele miseria ni decaimiento, antes por el contrario, el menos observador advierte con placer un bien estar general que indica prosperidad y riqueza.»

•*Epoca quinta:* 1842. Investigando la proporcion en que

esta haya crecido, la hallamos por fin no ya en los datos que el Gobierno se haya adquirido por medio de sus agentes, no ya en el asentimiento de todos los hombres de buena fé del país, ni en la opinion de los entendidos universalmente sancionada, sino en el luminoso, en el espantoso é irrecusable que nos ofrecen los documentos que los mismos pueblos nos han presentado. Resulta de sus repartimientos que segun sus amillaramientos y noticias dadas, el capital productor asciende en contribucion directa á 264.682,500 rs. y á 159.053,900 en indirecta, viniendo á resultar ser el capital de la materia imponible en ambos conceptos segun ellos, el de 22.777,364 rs.; por manera que aun cuando consideremos sumamente inexacto el censo de 1799 que regulaba á esta prov. un capital productor de 197.000,000, y que por lo tanto pudiéramos calcularle en 250, todavia tendríamos, que su riqueza ha aumentado en capital de BUENOS 170.000,000 en lo que va transcurrido del siglo. ¿Ni cómo puede dejar de ser así, Excmo. Sr.? Las causas que mas arriba tuve la honra de indicar á V. E. como productoras de este aumento, esplican perfectamente su existencia. Si nuestros progenitores agobiados bajo la doble y maldita cadena del despotismo sacerdotal y temporal, adheridos á las creencias de sus antepasados, tenian por obligacion sagrada el pagar diezmos y primicias á la iglesia de Dios, nuestros padres haciéndola pedazos con la irresistible fuerza que presta el convencimiento de la verdad, se libraron desde principios de este siglo (*) de su abrumante peso, y convirtieron en provecho propio una gran parte de los frutos que sus infelices abuelos entregaban con religioso respeto á las igl. y sus ministros, quedándoles para sustento propio y el de sus familias ¡solo los granzonos! como oportunamente ha dicho un satírico escritor de estos tiempos. Y esta sustancia y estos frutos han sido la riqueza de nuestra prov., lo que la sávia al arbol, lo que la sangre al cuerpo. Indudablemente, Excmo. Sr., aquel sacudimiento ha sido el mas favorable al acrecentamiento de la riqueza de esta prov. Y como él tuvo origen en el feliz cambio de la opinion pública, reina y soberana del mundo, no pudo menos de dominar á los tiranos mismos, y así se ha visto que progresivamente un año en pos de otro ha ido operando su saludable influencia en la pobl. que hoy no baja de 330,000 almas, en sus creencias, en sus costumbres, y por último hasta en las leyes mismas. ¡Quién hubiera dicho á nuestros bisabuelos que sus segundos nietos, habian de tener mas que suficiente para pagar todos sus tributos con lo que ellos entregaban á la igl.! Pues es cabalmente, Excmo. Sr., lo que hoy sucede, que las dos catedrales, que se hallan enclavadas en esta prov., y cuyos mas pingües valores los vendian sus hab., ciertamente que no bajarían de 6 millones los que recogian. No me haré cargo, aunque conduce á mi propósito, de los que los monasterios y conv. absorbían. Pues bien, á la suma que solo las catedrales retiraban de la agricultura y ganaderia, no asciende hoy la total de impuestos con que la prov. contribuye. Verdad luminosa y que por sí sola habla mas que cuantos datos estadísticos pudiéramos tener á la vista. Pero vengamos ya á nuestra matricula.»

Antes de hablar de las operaciones á que procedieron los señores que formaron la matricula catastral de la prov. de Cáceres, vamos á decir algo sobre cada uno de los párrafos de las cinco épocas á que el documento se refiere, aunque en un principio digera que solo tres comprenderia. Dióse en la primera época, esto es, en el año de 1808 á la prov. de Cáceres una extension de 800 leg. cuadradas: nosotros, segun han visto nuestros lectores, no damos este territorio á la prov. ahora objeto de nuestro exámen; ni de las 1,199 leg. que señala á Estremadura el censo de 1799, pudieran corresponder 800 al terr. á que la matricula las aplica. La comision fija el capital de la riqueza terr., moviliaria y de fáb. de la prov. de Cáceres, segun el censo de 1799, en 197.000,000 de rs.: no sabemos de donde han sacado este dato los autores de la matricula: ignoramos tambien si es ese el cap. prod. ó el valor bruto de los prod. obtenidos: si lo primero, es diminuto; si lo segundo exagerado: la comision dice, que la prov. tenia una tercera parte mas de la riqueza, que presenta el censo, y en tal caso la suma de 197 millones de rs. subiria á 262.666,666. No estaria en desacuerdo esta suma con la que presenta la junta del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio; y en tal caso la palabra capital de la matricula, deberia entenderse valor

(*) No sabemos á qué alude la matricula.

del producto bruto. Pero á esto se opone la riqueza imp. que despues se presenta reducida á la mas insignificante expresion. Mas adelante nos ocuparemos de este asunto. Poco dice la comision respecto á la segunda época del año de 1814 á 1820, «hubo paz, no se aumentaron los impuestos, creció la pobl., se estendió la riqueza,»: estas cuatro proposiciones generales, vagas, no presentan ningun dato que pueda apreciar el estadista y que le sirva de utilidad en sus investigaciones sobre el movimiento de la fortuna pública.

Al presentar su opinion sobre la tercera época que comienza en el año 1820, no habla, es cierto, de resultados obtenidos pero al menos cita hechos y determinaciones del Gobierno, que debieron ejercer una notable influencia en el desarrollo de los intereses materiales. Muy conveniente hubiera sido ir siempre clasificando la riqueza y apreciando los datos que hubieran podido reunirse; pero la comision podria decir y diria con razon, que no se reunieron datos estadísticos en aquella época puramente de proyectos.

Lo mismo sucede en la época quinta: aumentáronse las contribuciones algun tanto, dice la comision, y sin embargo no se observó sintoma alguno que revelase miseria, y aun se advirtió con satisfaccion bien estar en todas las clases y en general bastante prosperidad y riqueza. Ciertamente, que no solo en la prov. de Cáceres, sino en toda España produjo la pérdida de las Américas un sacudimiento en extremo benéfico y desde el año 14 al 30 se conoció palpablemente la estension del dominio agrícola, la abundancia de los frutos de la tierra y como consecuencia natural la emancipacion de los españoles de la dependencia en que se encontraban de los mercados extranjeros, en art. de primera necesidad.

El párrafo relativo á la época actual (*) (1842) descubre la incógnita que ofrecia el párrafo 1.º Ya se ve que los 197 millones era cap. prod.: así lo declara la comision con terminantes palabras. Admitido pues el hecho, presentaremos algunas observaciones; 197 millones de cap. prod. hubiesen presentado una riqueza imp. de 3.910,000 rs. al 3 por 100; 7.880,000 al 4, y 9.850,000 al 5. La comision en nuestro juicio no estudió como correspondia el censo de 1799; de lo contrario no hubiera presentado como cap. prod. la suma de los 197.000,000: el trabajo de 1799 no fija el cap. prod., no presenta el cap. imp., limitándose á marcar el valor de los frutos obtenidos; á señalar los precios de los objetos del reino animal, y á manifestar el importe de los art. manufacturados. De este gravísimo error que la comision padeciera, han resultado las muchas equivocaciones que campear en el escrito que examinamos. Para convencer á la Junta de la equivocacion en que ha incurrido vamos á presentar el cap. productor y la riqueza imp. que tendria toda España, admitiendo entre aquel y esta la proporcion del 4 por 100, proporcion que rechazan, y con razon muchísimas prov. de la Península. Distribuyendo el cap. prod. é imp. por los hab. que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833, corresponderia á cada individuo, del 1.º 816 rs. 11 mrs., del 2.º 32 rs. 22 mrs., y á toda España 9,893.644,442 rs. y 395.674,485 respectivamente: este es el absurdo que resultaria de admitir el cap. productor de 197.000,000 de rs. Han visto nuestros lectores que la riqueza líquida, que la materia imp. que tenían los pueblos que hoy forman la prov. de Cáceres, segun el censo de 1799 era de 37.424,808 rs. en solo los frutos y art. que pagaban diezmo: nótese bien esta circunstancia. Pues bien, esos 37.424,808 rs., representarian 1,247.493,600 al 3 por 100; 935.620,200 al 4, y 748.496,160 al 5. Creemos que no son necesarias mayores esplicaciones para convencer á nuestros lectores de que los 197.000,000, que figuran en el dato de 1808, no son aplicables ni al cap. productor ni á la materia imp. La comision despues de hacer mérito del cap. prod. del censo de 1799, presenta para la época actual otro de 423.736,400 rs., que distribuye del modo siguiente: 264.682,500 rs. cap. prod. de contribucion directa; 159.053,900 rs. de contr. indirecta: toma este dato de los documentos que los mismos pueblos han presentado, y segun ellos la materia imp. que calculan para sus amillaramientos y pago de toda clase de contr., asciende á 22.777,364 rs., es decir, 12.827,411 mas que la que presentó la junta de 1841, com-

puesta de personas que debieran tener conocimiento de las relaciones dadas por las municipalidades. Hemos dicho que el dato procede de las declaraciones de los ayunt., y esto basta para que nuestros lectores conozcan la importancia de este documento, y para que nosotros desistamos de impugnar el resultado que ofrece este trabajo. Pasemos ahora á examinar las operaciones y cálculos que hizo la comision para presentar el estado correspondiente á la matricula catastral de 1842, y despues las observaciones que consideremos convenientes para fijar la opinion de nuestros lectores en medio de las dudas y contradicciones que se desprenden de la mayor parte de los datos á que hemos recurrido.

«Examinando la comision los repartimientos, encontró el «de alguna pobl. de mas de 100 vec. que solo presentaba 5,000 «reales de utilidades, y en muchos de ellos que el ciento de la «riqueza imp. venia afectado con un 80 y mas por 100. Desde «luego se proveyó este inconveniente, y para evitarlo se esco- «gió el medio de exigir por vereda, que simultáneamente salia «para todos los pueblos, las relaciones de utilidades que los «contribuyentes presentan á los ayunt., y que censuradas por «sus peritos, son la base de los repartimientos. Mas desconfiados «los pueblos, desde luego debieron de apercibir el objeto del «pedido, y así es que la mayor parte contestó que de tiempo «inmemorial no está en costumbre el presentarse tales relacio- «nes, y que proceden por otros medios que pongan mas exactos «á la realizacion de los repartimientos. Así que, la comision no «tuvo sino resignarse y sacar de los mismos el resultado que «presenta. Recorridos todos y viendo que solo arrojaban desen- «ganos, recurrió entonces á las dos extraordinarias, y encontró «que firmes siempre los pueblos en el pensamiento de no pre- «sentar, para llenar sus servicios, mayores utilidades que á las «que á su propósito conduce, no eran sino una repeticion de lo «que en las ordinarias hacen, habiendo llegado algunos pueblos «en aquellos al absurdo de hacer subir el 120 p. ¢ el recargo so- «bre sus utilidades. Con razon lamenta como irreparable el pro- «fundo historiador de la decadencia y caída del imperio romano «Eduardo Gibbon, la pérdida del censo de pobl. y riqueza que «el emperador Augusto presentó al Senado en los primeros años «de su imperio, el cual debió ser tan preciso, dice el mismo «historiador, que habiendo acudido en queja de su reparti- «miento una insignificante isla del Mediterráneo, habitacion de «infelices pescadores, y á la que habian cabido 500 rs. de nues- «tra moneda, fué oida y corregido su cupo. Y esto en un im- «perio que dominaba el mundo. ¡Cuán distante está el moderno «de aquella exactitud! Mas volviendo á nuestra tarea, digo, que «poniendo á un lado la comision tales datos, y asentando sus «cálculos sobre la base del cap. productor y el de materia imp., «que los mismos pueblos han presentado, precedió á ellos te- «niendo en cuenta para los de la indirecta, el número de almas «de cada pueblo, su condicion, su sit. respecto á los mas in- «mediatos á las carreteras y caminos mas concurridos, sus «prod. y artefactos, sus ferias, mercados y hasta sus costum- «bres. Y el resultado ha sido, como V. E. se servirá ver en la «matricula, haber hecho subir la materia imp. en indirecta, «á 12.879,114 rs., que repartidos entre todos los pueblos, dan «por resultado, que deberán satisfacer 410,777 rs., mas de lo «que hasta aqui han venido satisfaciendo por este concepto. «Cantidad que bien meditada todas las circunstancias, en «manera ninguna puede afectar los manantiales de la riqueza «pública. Procediendo en la misma forma y sobre la misma «base, y teniendo en consideracion el aumento que la pobl. ha «tenido, pues que, como queda dicho, de 265,000 alm. que se «la suponía en el censo de 1797, llega hoy á 330,000 y mas, el «que sus labores y plantios, el acrecentamiento de sus ganados «y el de sus relaciones entre sí, los datos adquiridos por los «conocimientos prácticos que tienen empleados ant. en ella y «que han estado dedicados á los trabajos de esta matricula, ha «procedido la comision al circunspecto y templado aumento «de 85.176,952 rs. sobre el cap. prod. que los pueblos figura- «ban en sus repartimientos, haciendo subir en igual proporcion «el de la materia imp. á 18.843,745 rs.; resultando de esta pro- «porcion, que en vez de 2.452,946 rs. con que hoy la prov. con- «tribuye por este concepto, deberá verificarlo en adelante con «2.926,269, siendo la diferencia entre ambas sumas, la de «473,323 rs. Deben adicionarse para complemento de estos cál- «culos 71.227,914 rs., importe de las fincas ecl., que vendidas «han pasado á propiedad particular; cantidad que conforme á «los cálculos girados para fijar los anteriores capitales de mate-

(*) No se crea que por haber presentado algunos párrafos de la matricula, aceptamos las ideas de este escrito: prescindiendo del fondo de las doctrinas, el lenguaje nos parece tambien algo impropio de una memoria de esta naturaleza.

ria imp., produce de esta 1.058,920 y del cual debe reportar el Estado 169,427 rs. anuales en contr. directa.»

La prueba mas evidente de cuanto llevamos dicho desde el principio de este art., se encuentra en lo que la comision dice al hablar de las operaciones y cálculos á que habia procedido: vió pueblos de 100 vec. con 5.000 rs. de utilidad; encontró pobl. cuya riqueza estaba gravada con un 80 y mas por 100: natural es que así sucediera, porque, como ya hemos dicho anteriormente, los 22.777,364 rs. estaban muy lejos de representar la verdadera riqueza imp. de aquella prov.: la comision fijó, como ya hemos visto antes, el cap. prod. ó imp. del modo que aparece en el siguiente estado:

CAPITAL PRODUCTOR.	ID. IMPOSIBLE.	PROPORCION.
652.945,451 10	32.421,779 20	4'96 p. 2

La matricula no apoya el aumento de riqueza en ningun dato admisible, y por eso no podemos dar mas importancia á la declaracion de los pueblos que al dicho de la comision de 1842. Hemos considerado necesarias todas estas explicaciones sobre la memoria que estamos examinando antes de presentar á nuestros lectores el siguiente estado:

PARTIDOS	POBLACION.		RIQUEZA IMPOSIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA					
									ANUAL.			DIARIA.		
	JUDICIALES.	Vecinos	Almas	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido.	Por vecino	Por ha- bitante.	Por partido.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Por partido.	Por ve- cino.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. V.	R. M.	MS. C.
Alcántara ...	4100	22471	2454174	998 20	100 7	440801	107 17	19 21	2013373	491 3	80 20	5516	1 12	7'51
Cáceres.....	6492	35562	4111600	633 11	115 21	638264	98 11	17 32	3473336	535	97 23	9516	1 16	9'10
Coria.....	4425	24246	3270892	513 7	93 23	394015	59 1	16 9	1876877	424 6	77 14	5142	1 6	7'21
Garrovillas...	4055	22213	1936473	437 19	87 6	359276	86 21	19 28	1585197	350 32	71 12	4343	» 33	6'63
Granadilla...	4775	26130	2241171	469 12	85 25	400129	83 27	15 31	1841042	385 19	69 28	5044	1 2	6'50
Hoyos.....	4946	27062	2326873	471 1	85 33	370417	74 33	13 23	1956456	395 2	72 10	5360	1 3	6'73
Jarandilla....	4245	23250	1840764	433 21	79 5	338407	79 25	14 19	1502297	353 30	64 20	4116	» 33	6'02
Logrosan....	4235	23198	1915448	452 10	82 19	364896	86 6	15 25	1550552	366 4	66 28	4248	1 »	6'22
Montanches...	5093	27898	1942098	379 12	69 21	342692	62 10	12 10	1599406	317 2	57 11	4382	» 30	5'34
Navalmoral...	4712	25812	2569410	545 10	99 18	492039	104 14	19 10	2077371	440 30	80 8	5691	1 7	7'47
Plasencia....	5491	30080	3206062	583 30	106 20	582228	106 1	19 12	2623834	477 29	87 8	7189	1 11	8'13
Trujillo.....	4595	25168	4374914	952 4	173 27	742051	162 12	29 16	3632863	789 26	144 11	9953	2 5	13'44
Valencia de Alcántara.	3088	16916	1231991	398 32	72 28	204322	66 6	12 3	1027579	332 26	60 25	2816	» 31	5'55
Total...	60246	330000	32421780	538 5	98 8	5661597	93 33	17 5	26760183	444 6	81 3	73316	1 7	7'55

Nuestros lectores saben ya la opinion del autor del Diccionario, respecto á la pobl. de 330,000 alm. que la matricula presenta: el dato podrá ser exacto; pero segun hemos dicho, es puramente caprichoso: abandonando pues este punto entraremos en el examen de la riqueza imp., manifestando desde luego, que el trabajo de 1842 no consiente clasificar la riqueza del modo que se ha hecho en los demas art. de intendencia. El modo con que se ha presentado el cap. prod., el método con que se ha fijado la riqueza imp., no se presta á clasificar los diferentes elementos que constituyen las utilidades sobre las que el Gobierno debe fijar particularmente su atencion. Cerrados, pues, todos los caminos, nos es forzoso apelar á inducciones, á probabilidades, haciendo aplicacion de la riqueza imp. oficial del año 42, á otros datos ó de la misma época, ó de la misma naturaleza, ó de prov. que tengan condiciones bastante parecidas, ya que no iguales á la de Cáceres. La distribucion de los 32.421,780 rs. que fija la matricula catastral sobre la proporcion que en las diferentes riquezas señaló la junta de 1841, aparecen en los números siguientes:

Territorial.....	58'89	19.093,186
Pecuaría.....	11'58	3.754,443
Urbana.....	16'25	5.268,539
Industrial.....	10'92	3.540,458
Comercial.....	2'36	765,154
100		32.421,780

Otro dato presentaremos tambien á la consideracion de nuestros lectores, y es el de la distribucion que de los 32.421,780 rs. deberia hacerse, adoptando la proporcion que admite por la matricula catastral de Badajoz, del mismo año 1842: es preciso recordar cuando se hacen estas aplicaciones, que la prov. de Cáceres corresponde en su mayor parte al

ant. terr. de Estremadura, no olvidando sin embargo, que el terreno general es menos fértil; que en él está mas abatida la ganaderia; que es mas insignificante la riqueza urbana; que la ind. se halla en el mismo estado de abatimiento, si bien el comercio acaso sea mas activo. Deseariamos haber sido exactos en esta comparacion: si en ella no hubiéramos tenido acierto, culpese nuestra ignorancia, sálvese nuestra buena voluntad. Veamos ahora la distribucion y proporcion sobre la base indicada.

RIQUEZAS.

Territorial, pecuaría y urbana....	90'95	29.487,609
Industrial y comercial.....	9'05	2.934,171
	100	32.421,780

Las tres riquezas terr., pecuaría y urbana en la proporcion que las presenta la junta de 1841, dan un resultado de 28.116,168, ó sea 1.371,441 rs. de menos sobre la proporcion del dato de Badajoz del año 1842, y como es natural y forzoso, esa suma de 1.371,441 rs. aparece de mas en la riqueza ind. y comercial, puesto que asciende á 4.305,612 rs. Nuestros lectores tienen á la vista el estado que señala la distribucion de las utilidades que presenta la matricula catastral de 1842, que es de 7'55 maravedises por hab. Si esta cantidad es suficiente para las necesidades de la vida, rebajando de ella, 1.º los mayores impuestos del sistema tributario, 2.º las cuotas provinciales, 3.º las exacciones indispensables para los gastos municipales, lo comprenderán nuestros lectores: nosotros sobre este extremo nada decimos, porque de este punto hemos hablado estensamente en los demas art. de intendencia: entremos pues ahora segun el órden lo reclama, en el examen de cada una de las riquezas que presenta la matricula de la prov. de Cáceres, ó al menos que debemos suponer representa

en los 32.421,780 rs. que contiene el documento á que ahora nos referimos.

Riqueza territorial y pecuaria. Sin dato ninguno en la matricula catastral; reducida por la junta de 1841 la materia imp., terr. y pecuaria á la suma de 7.012,349 rs.; elevada esta por la proporcion que presenta la misma junta á 22.847,629, sobre los 32.421,780 del dato de 1842, difícil es, muy difícil averiguar las utilidades que ofrece la tierra y el ganado: examinaremos sin embargo cuantos documentos hemos podido reunir para apreciar con la exactitud posible estos dos ramos importantes de la riqueza pública. Los pueblos que componen hoy la prov. de Cáceres en las relaciones que dieran para formar el censo de 1799, presentaron 62.374,679 rs., valor sin deducción alguna de los productos del reino vegetal y animal, sujetos á la presentación decimal al precio de aquella época, ó sea de 51.993,405 á los que tienen en el día: tenemos pues, que prescindiendo del cap. imp. que representan los géneros y especies del reino vegetal y animal que no pagaban diezmos, aparece desde luego una riqueza imp. de 37.424,808 rs. segun los precios ant., y de 31.196,043 rs. segun los modernos. En la pág. 276 del tomo 3.º verán nuestros lectores el resultado que ofreció el examen minucioso que por nosotros se hizo de cuantos expedientes han podido facilitarnos conocimientos sobre el producto decimal de este siglo: los ob. de Coria y Plasencia ocupan el terr. de la prov. de Cáceres; pueblo por pueblo de los que forman esta dióce. figuran en nuestro trabajo, y al totalizar el resultado del término medio que ofrecen los datos oficiales que hemos tenido en nuestro poder, hallamos una riqueza líquida de 33.572,616 rs. de las producciones del reino vegetal y animal sujetas á diezmo. Y esta suma representa la verdadera riqueza imp. de la tierra y del ganado? Por nosotros contesta la matricula catastral de 1842, cuando con relacion á los valores del diezmo del ob. de Plasencia, dice: que en esta mitra al terminar el siglo XVIII y principiar el XIX, no bajaban las rentas del quinquenio de dos millones de rs., y que en el año 32 y 33 apenas ascendían á la cuarta parte. Insistimos sobre este punto que consideramos de la mayor importancia. En el dato oficial que tenemos á la vista y del cual ya hemos hecho mérito, á saber, el producto decimal de las dióce. de España en varias épocas, hallamos noticias importantes para apreciar el modo con que han disminuido los ingresos en todo cuanto tenia relacion con la exacción del diezmo. No una cuarta, como dice la matricula con referencia á persona conocedora de esta materia, sino la tercera parte en la dióce. de Plasencia y algo mas en la de Coria, aparece disminuido el valor de la prestación decimal, apesar de que los frutos han aumentado de una manera extraordinaria y sorprendente; pero cesen nuestras consideraciones al argumento inflexible de los números que dan el resultado que sigue:

	PLASENCIA.	CORIA.
1802	634,451	346,504
1803	575,404	367,150
1804	604,868	271,878
Total.....	1,814,723	985,532
Término medio.....	604,907	328,510
1817	421,713	147,618
1818	364,529	285,000
1819	329,263	285,000
Total.....	1,115,505	717,618
Término medio.....	371,835	239,206
1827	186,346	107,389
1828	193,845	95,246
1829	232,555	91,020
Total.....	612,746	293,655
Término medio.....	202,248	97,885

A la simple vista se observa que comparando los prod. del noveno decimal en el primero y último trienio, resulta que en el ob. de Plasencia se recaudaba en 1827, 28 y 29, el 33 por 100 de los ingresos de 1802, 1803 y 1804, y en el de Coria el 30 con ligerísima diferencia. Ahora bien, ¿cuál sería la recaudación en los años 33 y 34? ¿Cuál la de 1837, época en que esta

institucion habia recibido el golpe de muerte? La matricula catastral fija en 3.337,064 rs. 8 mrs. la cantidad liquidada á los ayunt.: nuestros lectores conocen ya por lo que hemos dicho en el art. de Burgos, en el de Badajoz y particularmente en el de Albacete, la cantidad verdadera y efectiva que representa la suma liquidada á los ayunt. Todas estas observaciones, todos estos números demuestran que está muy lejos de ser exagerada la cantidad que como materia imp. hemos aplicado á la prov. de Cáceres, por los 2 conceptos indicados de riqueza terr. y pecuaria.

Riqueza urbana. Han visto ya nuestros lectores que la distribución de los 32.421,780 rs. de la matricula catastral sobre la proporcion que señaló la junta de 1841, aplica á la riqueza urbana 5.268,539. No es posible decir cuál sería la suma que á esta riqueza correspondería sobre la proporcion del dato de 1842 de la prov. de Badajoz, porque viene englobada con la la terr. y pecuaria. Sabidas son ya nuestras opiniones sobre esta clase de riqueza, considerada como materia imp., y por eso no se estranará que entremos con repugnancia en el examen de este dato: trátase aquí como en los art. de Badajoz y Burgos, de una prov. esencialmente agrícola, y es muy difícil por consiguiente investigar las utilidades á que debe alcanzar la acción del Fisco. Esto no obstante, y dando aquí por repetido lo que sobre este particular hemos ya manifestado, diremos, que si el valor de las fincas urbanas debiera apreciarse como materia imp., hechas las indispensables deducciones, la cantidad sería de bastante importancia, puesto que segun nuestros datos pasan de 56,727 los edificios constantemente habitados en la prov. de Cáceres. Ahora bien, si entre ellos se reparten los 5.268,539 rs. de la riqueza urbana, corresponderá á cada casa un valor anual en renta de 92 rs. 22 mrs. ¿Esta renta es exagerada? De ninguna manera y lejos de eso las fincas urbanas del clero secular y regular, han dado una renta anual de 171 rs. y para su venta han sido tasadas tambien una con otra en 6,111. Decir que las tasaciones y las rentas de las fincas que el Gobierno ha administrado y vendido mas tarde, marcan un precio escensivo, sería desconocer el modo escandaloso por cierto con que generalmente se ha procedido en esta materia. Pero aun admitido este dato, el valor de las fincas urbanas en la prov. de Cáceres, sería de 346.687,060 rs. y su renta 9.700,317; estos mismos números demuestran la dificultad de apreciar la riqueza imp., interin no se haga la clasificación de que hablamos en la columna segunda de la pág. 658 del tomo cuarto. En la dificultad que ofrece señalar la riqueza urbana de la prov. de Cáceres, adoptamos la proporcion de la materia imp. que por este concepto se aplicó á Badajoz, haciendo las deducciones que reclama el menor número de edificios y el menor valor de ellos, y resulta ser la de 3.778,027 reales.

Riqueza industrial y comercial. Llevamos ya manifestado primero, que en la matricula, objeto ahora de nuestro examen, no se halla la indispensable clasificación de las riquezas; segundo, que admitida la proporcion marcada por la junta de 1841 sobre los 32.421,780 rs., materia imp. del dato de 1842, corresponderían á la riqueza ind. 3.540,458 y á la comercial 765,154, cuyas 2 sumas forman el total de 4.305,612 rs.; y tercero, que en la proporcion que fija la matricula catastral de Badajoz, estas 2 riquezas representan 2.934,171 rs. Vista, pues, la suma de la junta de 1841 (1.321,402 rs.) la de la matricula catastral de Cáceres, bien que con la proporcion del dato anterior (4.305,612 rs.) y la que resulta del cálculo formado sobre la base del dato oficial de Badajoz de 1842 (2.934,171 rs.), hacemos aplicacion de los datos y de las observaciones ya presentadas en la columna primera de la pág. 277 del tomo III. señalando como riqueza imp. por este concepto la suma de 3.402,952 rs

Concluido ya el examen de la matricula catastral y presentadas á la consideracion de nuestros lectores cuantas noticias hemos podido reunir, cuantas operaciones hemos podido practicar para apreciar los distintos elementos de riqueza pública, vamos ahora á decir alguna cosa sobre los ingresos de esta prov.: así podrá conocerse mejor el valor de los datos estadísticos que se han presentado en diferentes ocasiones y de que hemos hablado en otros art. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de la prov. de Cáceres en el quinquenio de 1837 á 1841, segun las actas de arqueo cuyas copias obran en nuestro poder, aparece que el total de ingresos fué..... Rs. vn. 59.321,337

Existencia en 1.º de enero de 1837.....	589,093
Ingresos efectivos del quinquenio.....	58.732,244
Cuentas anteriores del tesoro.....	5.012,244
Ingresos que constituyen las rent. del Estado.	53.720,000
Rentas del Estado.....	52.990,000
Año comun.....	10.598,000

En el año de 1841 los ingresos totales fueron 15.521,074 rs., es decir, 5.571,121 mas que la riqueza imp. presentada por la junta en aquel mismo año, siendo de advertir que las aduanas solo figuran por 41,106 rs. 8 mrs.:

En los referidos 15.521,074 rs., figura la extraordinaria de guerra por.....	2.545,968	32
Paja y utensilios.....	1.046,386	29
Provinciales encabezadas.....	3.199,675	4
Subsidio industrial.....	206,269	2
	6.998,300	

Añádase á esto que en el mismo año la prov. de Cáceres pagó por sal.....	1.145,897	1
Por tabacos.....	3.947,063	27
Por papel sellado.....	234,959	17
	5.327,920	11

Y se verá que los ingresos, por solo los 8 conceptos indicados ascienden á la suma de..... 12.326,220

Nos acercamos á una época mas reciente; la guerra ha concluido; españoles con españoles no combaten ya en el campo de batalla, aunque desgraciadamente se hacen guerra en las c. los que antes habian peleado bajo una misma bandera: veamos pues, los ingresos obtenidos en la prov. de Cáceres en el trienio que marcan los siguientes números.

1842.....	10.731,797	13
1843.....	9.591,474	30
1844.....	11.940,834	22
Total.....	32.264,106	31
Año comun.....	10.754,702	10

En estas sumas figuran los art. principales, por las cantidades que aparecen en el estado siguiente:

	1842	1843	1844
Aduanas.....	14,978 24	13,397 4	12,559 21
Arbitrios de amortizacion.....	53,971 1	77,819	94,781
Derecho de puertas.....	"	"	"
Frutos civiles.....	130,963 29	124,295 1	145,053 26
Manda pia forzosa.....	7,214 21	12,312 22	13,600 13
Papel sellado y documentos de giro.....	112,441 15	80,268 1	14,599
Paja y utensilios.....	1.053,407 17	966,972 21	1071,444 19
Provinciales.....	3.328,317 9	2.989,915 1	1409,335 15
Penas de Cámara.....	184,906 21	116,893 15	94,265 3
Subsidio industrial.....	164,156 10	162,319 1	203,725 4
Sal.....	3,657 22	"	17,410 10
Salitre, azufre y pólvora.....	39,981	53,441	101,691 17
Tabacos.....	4.055,456 22	3.863,528 20	4308,778 32

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la corte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

El resultado que arroja el trienio de 1842 á 1844, época que puede decirse normal para un pais que presenta tantas anomalías, demuestra desde luego que es inadmisibile el dato de la junta de 1841, el cual fija una suma de riqueza imp. inferior á la que del bolsillo del contribuyente pasa por uno y otro concepto á las cajas del Tesoro publico: demuestra todavia mas, y es, que uniendo á los 10.754,702 rs. y 10 mrs. año comun del trienio la cantidad considerable porque deben figurar los gastos prov. y municipales, no podria sostenerse la prov. sin mas riqueza imp. que la que ofrece la matricula catastral de 1842. Concluiremos, pues, esta parte del artículo presentando el siguiente resumen de riqueza, segun los datos y observaciones que hemos aducido.

Riqueza territorial y pecuaria.....	33.572,616
Id. urbana.....	3.778,027
Id. industrial y comercial.....	3.402,952

40.753,595

Muy lejos está de satisfacernos este resultado: mayor es todavia la riqueza imp., no nos arredra el decirlo; en esta materia los hombres que quieren prestar algun servicio á su pais, han de tener valor bastante para arrostrar el encono y la odiosidad de las personas interesadas en que siga este sistema de decepcion, que tan funestos resultados produce á nuestra patria. Marcharemos adelante y con la misma perseverancia en nuestro estudio; cada dia adquirimos nuevos datos; hombres entendidos y de buena fé nos facilitan documentos importantes; no nos será permitido, y lo sentimos vivamente, presentar la verdadera sit. del pais; pero nos acercaremos mucho á la exactitud al terminar nuestros trabajos literarios.

Cuota señalada en varios impuestos. Cuales hayan sido estos aparecen del estado que sigue:

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	Cantidad señalada á la provincia de Cáceres.	Tanto p. 100 en propor- cion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837. Contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	8.071,591	1'33
Ley de 30 de julio 1840. Contribucion extraordinaria de.....	180.000,000	2.690,439	1'49
Ley de 14 de agosto de 1841. Contribucion de culto y clero.....	75.406,412	1.127,110	1'50
Ley de 23 de mayo de 1845. Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	5.804,000	1'93
TOTAL.....	1.159.392,696	17.693,140	1'52

La ley de 3 de noviembre de 1837 señaló á la prov. de Cáceres 5.016,418 rs., sobre 353.986,284 en que fué gravada la riqueza terr. y pecuaria, resultando la proporcion de 1'42 por 100: fué considerada la riqueza ind. y comercial de esta prov., en 0'80 por la misma ley, porque de los 100.000,000 de reales le correspondieron 800,000 rs. (*): en la cuota señalada á consumos de 150.000,000, se fijaron á Cáceres 2.255,173 rs. ó sea el 1'50 por 100. La ley de 30 de julio de 1840, exigió una contribucion extraordinaria de guerra de 180.000,000 de rs., y se señaló por ella á la prov. de Cáceres 2.290,439 rs. por terr. y pecuaria, y 400,000 por ind. y comercial, resultando la proporcion siguiente:

(*) Acaso haya en la designacion de esta cantidad alguna escasa diferencia de mas ó menos, pero, que de existir, alterará muy poco la proporcion marcada.

Primer concepto..... 85'13 por 100.
Segundo id..... 14'87 id.

100

Veamos ahora en qué proporción figuran las sumas señaladas á la prov. de Cáceres, con la total reclamada á España: sobre 50.000,000 impuestos á la riqueza ind. y comercial, los 400,000 rs. indicados representan 0'80 por 100, al paso que los 2.290,000, fijados por los 130.000,000 en que se gravó la riqueza terr. y pecuaria, marcan la proporción de 1'76 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, pagó Cáceres por terr. y pecuaria 901,688 rs., y por ind. y comercial 225,422, apareciendo disminuida la cuota en el primer concepto y aumentada en el segundo; además de las sumas lo indica la proporción siguiente:

Concepto primero..... 80 por 100.
Id. segundo..... 20 id.

100

Reclamados á España 60.325,130 rs., se aplicaron á Cáceres 901,688 rs. ó sea 1'49 p.0/0 por terr. y pecuaria; 15.081,282 se exigieron por industrial y comercial, y de ellos se pidieron á la prov. de Cáceres 225,422 rs., ó lo que es igual, el mismo 1'49 p. 0/0. En vista de la diferencia que presenta la proporción que resulta de la ley de 14 de agosto de 1841 con la de 30 de julio de 1840, fijamos el término medio que ofrecen los números siguientes.

	1840	1841	Tér. medio
Riqueza terr. y pecuaria....	85'13	80	82'57
Id. industrial y comercial....	14'87	20	17'43
	100	100	100

Papel sellado y tabacos. Sobre una y otra renta hemos dicho ya cuanto cabe decirse en principios generales: solo falta pues, hacer aplicaciones de los datos que tenemos á la vista: los prod. del papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron 935.000 rs. ó sea en año comun 187,000: el tabaco produjo en la misma época, 14.650,000 rs., ó sean 2.930,000 al año; pero como nosotros no consideremos la contr. de esta renta sino en la tercera parte de su prod., re-

sulta que la prov. de Cáceres satisfizo por este concepto 976,677 rs., cuya suma repartida entre la pobl. que presenta la matrícula, aunque por nosotros impugnada, fija á cada hab. 2 rs. 32 2/3 mrs. por este concepto.

Nuevo sistema tributario. En la ley de 23 de mayo de 1845, se señalaron á la prov. de Cáceres las sumas siguientes:

Sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles del cultivo y ganaderia.....	5.804,000	
Sobre consumos (*).....	2.021,192	10
Sobre ind. y comercio.....	342,379	25
Total por estos tres conceptos.....	8.167,572	1

Las proporciones que estas sumas representan son las que siguen:

Riquezas.	Suma total.	Parcial de Cáceres.	Tanto por 100.
Terr. y pecuaria.	300.000,000	5.804,000	1'93
Consumos.....	180.000,000	2.021,192	1'12
Ind. y comercial.	40.000,000	342,379	0'85
	520.000,000	8.167,572	1 1'57

Pero como esta designación en la parte que corresponde á la riqueza terr. y pecuaria sufrió alteración, segun el repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta del 25 del mismo mes y año, los 5.804,000 quedaron reducidos á 4.836,000; y por consiguiente la suma total por los tres conceptos á 7.199,572 rs. 1 maravedí. Unase á esta suma el 4 por 100 de recaudación, el 5 por 100 de fondo supletorio, los derechos de hipoteca, las utilidades que obtiene el Gobierno en las rentas de la sal, tabaco, papel sellado, salitre y pólvora, los gastos municipales y provinciales, y así podrá conocerse el gravamen que sufre la riqueza imp.

Empleados de la administración. Por el siguiente estado verán nuestros lectores el número de empleados que hay en esta prov., dependientes de los Ministerios de Hacienda, Gobernación y Gracia y Justicia, con los pormenores que en el mismo aparecen.

(*) En Cáceres no hay derechos de puertas, sino encabezamientos por consumos.

Nota de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación de la Península, que perciben sus haberes en la Tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia	Audencia y juzgados de primera instancia	Regente.....	36,000	781,370	781,370
		2 Presidentes de sala.....	48,000		
		6 Ministros.....	144,000		
		1 Fiscal.....	30,000		
		1 Abogado Fiscal.....	15,170		
		2 Relatores.....	9,000		
		2 Escribanos de cámara.....	14,256		
		1 Oficial de archivo.....	3,750		
		1 Tasador y Repartidor.....	2,475		
		1 Portero mayor.....	3,750		
		4 Porteros.....	12,000		
		1 Mozo de estrados.....	1,875		
		4 Alguaciles.....	12,000		
		1 Ejecutor de justicia.....	7,300		
		28 Jueces.....	232,300		
		28 Promotores Fiscales.....	113,300		
		73 Alguaciles.....	96,200		

CACERES.

Ministerio de Hacienda	Intendencia.....	Intendente.....	30,000		
		Secretario.....	8,000		
		Oficial.....	5,000	47,000	
	Administracion comun á todas las rentas.....	Portero.....	2,200		
		Mozo.....	1,800		51,000
		Subdelegado, el Intendente.....	"		
	Subdelegacion....	Asesor.....	2,000	4,000	
		Fiscal.....	1,000		
		Escribano.....	1,000		
	Contribuciones di- rectas.....	Administrador.....	16,000		
		Inspector 1.º.....	10,000		
		Idem 2.º.....	8,000	49,200	
		1 Oficial.....	5,000		
		2 Idem á 4000.....	8,000		
		Portero.....	2,200		
		Administrador.....	16,000		
		Inspector 1.º.....	10,000		
		Idem 2.º.....	8,000		1.004,285
	Id. indirectas y rentas estanca- das.....	1 Oficial.....	6,000		
		1 Idem.....	5,000	76,500	
		1 Idem.....	4,000		
		Portero.....	2,500		
		Guarda-almacen.....	8,000		
		Mozo.....	2,000		
		5 Administradores á 3000.....	15,000		
		Subdelegado.....	10,000		
		Administracion de contr. directas...	8,000	54,000	
	Partido de Pla- sencia.....	1 Oficial.....	5,000		
		1 Idem.....	4,000		
		9 Administradores de estancadas....	27,000		953,285
	Id. de Trujillo...	Subdelegado.....	10,000		
		Administrador de contr. directas....	8,000		
		1 Oficial.....	45,000	45,000	
		1 Idem.....	1,000		
		6 Administradores de estancadas....	8,000		
		1 Mozo de almacen.....	1,500	10,500	
	Alcántara.....	3 Administradores de estancadas....	9,000		
		1 Administrador.....	8,000		
		1 Oficial Interventor.....	6,000		
	Aduanas. / Idem.....	1 Vista.....	5,000	23,000	
		1 Alcaide marchamador.....	4,000		
		1 Administrador.....	4,000		
	Val.ª de Alcántar	1 Idem.....	4,000		
		1 Idem.....	4,000	12,000	
		1 Idem.....	4,000		
	Valv. del Fresno	1 Comandante 2.º.....	16,000		
		2 Capitanes á 12000.....	24,000		
		4 Tenientes á 8000.....	32,000		683,085
	Carabineros del Reino.....	5 Subtenientes á 6000.....	30,000		
		152 Individuos de tropa de infanteria	351,130		
		100 Idem de caballeria.....	229,955		
		Gefe politico.....	30,000		
		Secretario.....	16,000		
		1 Oficial 1.º.....	9,000	95,300	
	Gobierno politico.....	2 Idem 2.º á 8000.....	16,000		
		3 Idem 3.º á 7000.....	21,000		
		Portero.....	3,300		224,980
	Proteccion y seguridad pú- blica.....	1 Comisario.....	8,000		
		4 Celadores á 2500.....	10,000	29,680	
		8 Agentes á 1460.....	11,680		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.....	781,370
de Hacienda.....	1.004,285
de la Gobernacion de la Península.....	124,980
	<u>1.918,635</u>

Aduanas. En las respectivas localidades en que se hallan establecidas las aduanas de esta prov., publicamos su movimiento con toda minuciosidad: aqui solo nos limitamos á presentar el prod. de esta renta en toda ella. En el quinquenio de 1837 á 41, produjeron 188,000 rs., ó sea año comun 37,600,

y en el trienio de 1842 á 44, 40,935 rs. 15 mrs., ó sea año comun 13,645 rs. 5 mrs.

Bienes del clero. Concluimos este art. con el estado que á continuacion insertamos, en el que aparecen las fincas, foros y censos del clero secular y regular de la prov. de Cáceres.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rusticas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rusticas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.			
Bienes vendidos.												
Cleroregular. { Frailes.	389	61	450	13080160	42189250	2644420	8372650	17724580	50561900	452405	79332	531737
Cleroregular. { Monjas.	573	151	724	8936250	19746940	946130	1963290	9882380	21710230	268087	28384	296471
Clero secular. . .	962	212	1174	24016410	61936190	3590550	10335940	27606960	72272130	720492	107716	828208
	778	117	895	8525240	15056410	1110240	1483530	9635480	16539940	255757	33307	289064
	1740	329	2069	32541650	76992600	4700790	11819470	37242440	88812070	976249	141023	1117272
Bienes por vender.												
Cleroregular. { Frailes.	231	57	288	4011920	4011920	162730	162730	4174650	4174650	120358	4882	125240
Cleroregular. { Monjas.	235	25	260	1258570	1258570	62020	62020	1320590	1320590	37757	1861	39618
Clero secular. . .	466	82	548	5270490	5270490	224750	224750	5495240	5495240	158115	6743	164858
	6779	575	7354	8418940	8418940	1100460	1100460	9519400	9519400	252568	33014	285582
	7245	657	7902	13689430	13689430	1325210	1325210	15014640	15014640	410683	39757	450440
Foros y censos.												
Cleroregular. { Frailes.	"	"	1010	"	"	"	"	8936910	8936910	"	"	264944
Cleroregular. { Monjas.	"	"	1956	"	"	"	"	3266980	3266980	"	"	97918
Clero secular. . .	"	"	2966	"	"	"	"	12203890	12203890	"	"	362862
	"	"	10119	"	"	"	"	8783200	8783200	"	"	263496
Rebaja de las cargas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	626358
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	22631
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	"	"	13085	"	"	"	"	20987090	20987090	"	"	603727
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos.	"	"	"	"	"	"	"	36001730	36001730	"	"	1054167
TOTAL valor capital y renta líquida de los bienes que pertenecieron á ambos cleros.	"	"	"	"	"	"	"	73244170	124813800	"	"	2171439

NOTA. En las 212 fincas urbanas del clero regular que se han vendido, están incluidos 7 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 730,210 y rematados en rs. vn. 775,830.

Se ve por el estado que antecede:

1.º Que el número de fincas rurales y urbanas poseídas por el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 1722, de las que se vendieron 1174; las 528 que han quedado por vender, se dividen en 288 procedentes de frailes y 260 de monjas.

2.º Que las del clero secular eran en número de 7949, de las cuales se han vendido 895, quedándose 7354 por vender.

3.º Que las 2069 fincas vendidas en ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 37.242,440, y que su remate ha debido producir una amortización de la deuda pública del estado de rs. vn. 88.812,070.

4.º Que la renta anual producida por las fincas pertenecientes á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su tasación, debía ascender á la suma de rs. vn. 1.567,712, cuya cantidad aumentada con los rs. vn. 603.727 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componia un total de rs. vn. 2.171,439, el cual disminuido hoy en la cantidad de rs. vn. 1.117,272 que corresponde á la renta de las fincas vendidas, reduce los recursos en poder del Estado y de que puede disponer para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á los bienes del clero, á rs. vn. 1.054,167.

CACERES: ant. comunidad entre la v. del mismo nombre y los pueblos de su tierra, gobernada por el ayunt. de la misma, á cuya corporación estaban sujetos en todos sus ramos los segundos como enclavados en su vasto término, el cual fué concedido á la v. en clase de Behetría por el fuero de Cáceres, dado en la era de 1267 por el Sr. D. Alonso el IX para el fin de la pobl. y con la cláusula de que nada se diese á las órdenes religiosas ni á las que renunciaban al siglo: de esta comunidad se separaron desde muy ant. la v. de Talaban, los l. de Santiago del Campo é Hinojal, sit. á la der. del r. Al monte como agregados al ducado de Frias y despues la v. del Arroyo del Puercio, aunque conservando esta ciertas acciones en los valdios de la Zafra y Zafrilla: la comunidad se compuso en los últimos tiempos de los l. del Casar, Aliseda, Aldea del Cano, Malpartida, Puebla de Obando, Torreorgaz, Torrequemada, Sierra de Fuentes y Zamarrillas (ald. desp.) sujetos todos al concejo de la cap. que ejercía la omnimoda jurisd., repartiendo contr., exigiendo servicios de todas clases, ó relevando de ellos á los l. que le pareciese, segun su voluntad: tenemos una prueba de esto último, en el pleito que se agitó en el supremo consejo de Castilla entre la v. de Cáceres y el l. de la Aliseda, sobre la validez de cierta carta otorgada por el concejo: estas facultades desaparecieron como era regular con la nueva legislación de 1820, y épocas posteriores, en que las buenas doctrinas triunfaron sobre los monopolios y privilegios, y en el día la comunidad apenas se sostiene en los aprovechamientos de los valdios.

CACERES: r.: con este nombre se ha presentado en los anteriores diccionarios, la ribera que corre á la parte E. de aquella cap., y tiene su nacimiento en la fuente del Rey; cuya ribera, aunque de curso perenne y convenientemente encazada, da movimiento á muchos molinos harineros, y riega gran número de huertas, ni es, ni puede llamarse r., ni menos es conocida con el nombre de r. Cáceres: el sitio de su nacimiento se le llama el Marco, y toda su corriente, simplemente la ribera, como un objeto puramente local, que desagua en el Guadiloba. (v. Cáceres V.)

CACERES EL VIEJO: deh. de puro pasto, en la prov., part. jud. y término de Cáceres: sit. 1/2 leg. al N. de esta cap., solo ofrece de notable la existencia de las ruinas del ant. campamento romano, de que se habló en el art. de Cáceres v. (V.)

CACERMEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Padarne y felig. de San Mamed de Cantoña (V.). POBL.: 7 vec. y 34 alm.

CACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Abajo y felig. de Cacés. (V.)

CACES (SAN JUAN DE): felig. en la prov., part. jud. y dióce. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Ribera de Abajo (1/4): sit. á la der. del r. Nalon, en terreno bastante llano, combatido principalmente por los aires del N. y O.: el clima es templado y saludable. Se compone del l. de su nombre y del de Siones, que reunen unas 100 casas de mediana fáb. La igl. parr., bajo la advocación de San Juan Bautista, tiene por aneja la de San Pelayo de Puerto (cap. de ayunt.), y está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de

S. M. Tambien hay 2 capillas tituladas Ntra. Sra. del Cármen y San Antonio, de propiedad particular. Confina el término con la felig. de Labares (ayunt. de Sto. Adriano), la de Palomar (ayunt. de Ribera de Arriba), la de Puerto y con el r. Nalon. El terreno es poco montuoso y muy fértil, especialmente en la parte contigua al espresador. Brotan en varios sitios fuentes, cuyas saludables aguas aprovechan los vec. para el consumo de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS dirigen á Oviedo y á las parr. inmediatas, y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe de la espresada c. prop.: escanda, maíz, habas, patatas, castañas, cáñamo, lino, muchas manzanas y otras frutas, en particular cerezas muy esquisitas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y poco caballar; hay alguna caza de liebres, conejos y perdices, y abundante pesca de truchas, anguilas y salmones. POBL.: 102 vec., 434 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CACICEDO: l. en la prov., part. jud. y dióce. de Santander (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Camargo: sit. en un valle á la der. de la carretera que dirige á la Rioja, con libre ventilación y clima algo húmedo, pero sano. Tiene igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de provision del ob.; 2 ermitas de construcción mezquina, y varias fuentes en el término, de cuyas abundantes aguas se surten los vec. para su consumo doméstico, abrevadero de los ganados y otros usos. Confina N. Sta. Cruz de Bezana; E. Santander; S. Revilla, y O. Camargo. El terreno es bastante productivo y casi todo llano. Los CAMINOS locales, á escepcion de la enunciada carretera: la CORRESPONDENCIA la recibe de la cap., por medio de un cartero. PROP.: maíz, legumbres, frutas y buenos pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 20 vec., 93 alm. CONTR. con el ayunt.

CACIN: r. en la prov. de Granada (V. el art. ALHAMA, part. jud.)

CACIN: famoso cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjayar, término jurisd. de Almoçita (V.): está sit. en la parte superior del camino de ruedas, que desde la c. de Almería llega á la fáb. nacional de fundición de alcoholes del l. del Presidio de Andarax, sobre un montecito que domina toda su circunferencia: tiene muchos y muy buenos aposentos, y un oratorio público en que se dice misa con la competente licencia del diocesano: su huerta es muy hermosa; se riega con el agua de una fuente de propiedad particular, y cria muchos árboles frutales de diferentes clases: hay un estenso campo para sembrar cereales, un magnífico olivar y un dilatado viñado que produce esquisito vino. Todo es propiedad de un vec. de Almuñecar.

CACIN: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióce. de Granada (6 leg.), part. jud. de Alhama (1): sit. a la márg. der. del r. de su nombre, con clima frío, reinando los vientos E. y O., y muy enfermizo por la proximidad del r., que ocasiona frecuentes tercianas y tabardillos: tiene 30 casas, una pequeña y mala para las sesiones del ayunt., cárcel ruinosa, c. igl. parr. (San Juan), que tiene por anejo al l. de Torre, sit. del otro lado del r.: el curato es de primer ascenso, y está servido por un cura propio, un sacristán y un acólito. El término confina N. con Chimeneas (2 1/2 leg.); E. con Agrón (1 1/2) y Jayena (3); S. Sta. Cruz de Alhama (1), y O. Turro (1), hallándose en él 2 fuentes, una de buen agua y otra salobre, y las caserías ó cortijos Poca-Paja, Porras y La-Cuesta: el terreno es árido y montuoso, y las tierras de labor de primera, segunda, tercera y cuarta clase: hácia el S. hay algunos montes poblados de encinas; se plantan algunos olivos, y lo demas es de monte bajo. El r. Cacin procedente de las sierras de la Almijara, pasa, como se ha dicho, junto al pueblo, y se dirige al NO. en busca del Genil, donde desagua. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado; uno dirige á Alhama y Granada, otro á Salar y Loja y el tercero al valle y la costa del Mediterráneo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Loja y Alhama por conductor los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, maíz, habas, habichuelas y garbanzos; se cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y algunos peces en el r. No hay mas ind., despues de la agrícola, que un molino harinero y 2 hornos de cocer pan: se esporta trigo, y se importa lo que se necesita para el consumo del pueblo. POBL. y RIQUEZA (incluso su agregado Turro), 84 vec., 381 alm. CAP. PROD.: 744,433 rs. imp. 30,822. CONTR. 5,348 rs. 15 mrs. La fundación de este pueblo data, como la de su anejo Turro, de últimos del

siglo pasado: era propiedad del Gobierno, y lo adquirió en 1836, como bienes nacionales, un vec. de la c. de Alhama. Va quedándose desierto por las enfermedades que se desarrollan en el verano, y el párroco se ve precisado para librarse de ellas a vivir en Turro.

CACINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeit y felig. de San Martín del *Pino*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CACIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de *Vilar*. (V.)

CACHA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de *Corzanes*. (V.)

CACHABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdivino y felig. de San Miguel de *Avino*. (V.)

CACHADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de *Monteagudo*. (V.)

CACHADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de San Andrés de *Barrantes*. (V.)

CACHADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Salvatierra*. (V.)

CACHADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CACHADIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andrés de *Uma*. (V.)

CACHAFEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Forcarey*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

CACHAFOL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano*. (V.) POBL.: 4 vec., 12 almas.

CACHAFRE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Peñalsor: nace de las vertientes de la sierra de Capilla, en un valle que baja del cast. de los Moros, denominado el *Valle Virtud*, del cual toma primero el nombre; pasa frente de aquel l. en donde es conocido con el que le hemos dado y desemboca en el r. Sujar, por bajo del molino y en dirección de S. á N.

CACHAJUAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Caneado y felig. de San Miguel de Caneado del *Mino*. (V.)

CACHAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantano*. (V.)

CACHAMUÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Esgos*. (V.) POBL.: 11 vec., 42 almas.

CACHAMUÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Priguigüeiro*. (V.)

CACHAMUÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Lamelá*. (V.)

CACHAMPEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sto. Tomé de *Gayoso*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CACHAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Pedro de *Riotorto*. (V.)

CACHAPAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CACHAPRAZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Lorenzo de *Cañon*. (V.)

CACHARADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camiña y felig. de Sta. Maria de *Oroso*. (V.)

CACHARELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade*. (V.)

CACHARELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martín de *Arimas*. (V.)

CACHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sedé*. (V.)

CACHEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Groce*. (V.)

CACHEIRAS (SAN SIMON DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 3/4 leg.), dióc. de Santiago (1 3/4), part. jud. de Padrón (2 1/2), y ayunt. de Teo (1): sit. cerca del camino que desde Santiago se dirige á la Estrada, con buena ventilación y clima sano: comprende los l. de Atante, Barcia, Cobas, Constenla, Cruces, Guldres, Iglesia, Lamas, Noenlles, Pedrouso, Penelas, Poboa, Procelas, Riquian, Sisto, Sobre, Teros, Torre, Tras do Ejo y Vilar, que reúnen unas 200 casas de pocas comodidades: hay escuela pública elemental incompleta á la cual concurren 70 niños y 26 niñas; el maestro carece de título y disfruta de la dotación de 730 rs. y casa para la escuela. La igl. parr. (San Simón) es matriz de la de

San Juan de Recesende. Su térm. confina por N. con el del part. de Santiago; por E. y S. con San Julian de Sales, y por O. con su mencionado anejo; le baña el r. denominado de La Puente Nueva que baja á unirse al Ulla, recogiendo varios arroyuelos ó derrames de diversas fuentes de buen agua. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad. El camino que se dirige á la Estrada, así como los locales, se halla abandonado; y el correo se recibe por Santiago. prod.: maíz, centeno, patatas, algún trigo, hortalizas, frutas, lino, pocas legumbres y vino; eria ganado vacuno, cabrio, lanar y algo de caballar; hay caza de perdices, liebres y conejos y se pescan algunas truchas. ind.: la agrícola, telares para lino y lana, molinos harineros y algunos artesanos que alternan en las labores de su oficio y operaciones del campo. POBL.: 217 vec., 1,206 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CACHEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente San Payo y felig. de San Esteban de la *Canicouba*. (V.)

CACHEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

CACHEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de *Rioabeso*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CACHELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa*. (V.)

CACHICORBA: pardina de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Sarinena: corresponde al monast. de comendadoras de Sigüenza, sit. en el térm. del l. de *Sena*. (V.)

CACHIZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martín de *Cerceda*. (V.)

CACHOFEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de *Callobre*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CACHOFAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de *Jolgoso*. (V.) POBL.: 17 vec., 75 almas.

CACHOMANE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Sta. Maria de *Puentefria*. (V.)

CACHON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Dodro*. (V.)

CACHON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San Pedro de *Miñotos*. (V.)

CACHONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de *Osa*. (V.)

CACHOPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo*. (V.)

CACHOPAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles*. (V.)

CACHOPAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simón de *Lira*. (V.)

CACHOPAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Lorenzo de *Ouzande*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CACHORRERO: meson en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Facundo de *Mirallo*. (V.) POBL.: un vec. y 5 almas.

CACHORRILLA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (?), c. g. de Estremadura (Badajoz 20): sit. sobre una pequeña colina sin obstáculo á la influencia de los vientos, de clima cálido, y se padecen fiebres intermitentes: tiene 72 casas reunidas de 3 á 3 1/2 varas de altura y de mala distribución interior, formando calles irregulares, mal empedradas y sucias, y una plaza que no es mas que un pequeño espacio algo desahogado; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel cuando es necesario; escuela de ambos sexos á la que concurren 24 alumnos, cuyo maestro percibe 600 rs. de dotación de los fondos públicos y alguna retribución; dos pozos de buenas aguas para surtido de los vec.; una igl. parr. con el título de San Sebastian, de curato perpetuo y provision ordinaria, y en las afueras una ermita dedicada al Smo. Cristo de los Dolores, y el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el térm. por N. con el r. Alagon que le divide del de Casillas; E. Portage; S. Pescueza; O. Cectayin á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 1,445 fan. de labor; 1 monte de 300, un bosque de 200, y de pastos valdíos 801, en las que hay 150 pobladas de arbolado, y 210 de labor: el referido r. Alagon marcha de NE. á SO., quedando la pobl. á su izq.: el terreno participa de monte y llano; la parte montuosa se compone de

pequeñas colinas sin formar cord.; todo él es tenaz, de seco y pizarroso: los caminos son locales y malos: el correo se recibe en Coria. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, y algún vino: se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, siendo el mas preferido el primero, y se cria caza menor, algún javalí, y la pesca conocida del r. IND.: un molino harinero. POBL.: 80 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 225,000 rs. IMP.: 28,320. CONTR. 2,837 rs. 3 mrs.

CACHOSENANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo*. (V.)

CACHOUSTIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias*. (V.)

CADABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdo-viño y felig. de Santiago de *Pantin*. (V.)

CADABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martín de *Porto* (V.). POBL.: 2 vec. y 14 almas.

CADABAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Cobas* (V.). POBL.: 8 vec. y 39 almas.

CADABAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O.* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CADABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas*. (V.)

CADABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Reboreda*. (V.)

CADABAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas*. (V.)

CADABAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

CADABAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hevia*. (V.)

CADABAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira*. (V.)

CADABO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Maria de *Jacos*. (V.)

CADABOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simon de *Santigoso* (V.). POBL.: 60 vec. y 300 almas.

CADAGAYOSO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibia y felig. de Santa Maria de *Secos* (V.). POBL.: 10 vec. y 50 almas.

CADAGUA: l. en el valle de Mena, á cuyo ayunt. corresponde en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 y 3/4 horas), part. jud. de Villarcayo (5 y 1/2), dióc. de Santander: srr. en la falda de la Peña de la Magdalena, que cruza de Asturias á Vizcaya; con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 55 casas; escuela de instruccion primaria, concurrida por 25 á 30 alumnos, á cargo de un maestro; algunas fuentes de abundantes y buenas aguas, y una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de provision del diocesano en patroniales; el cementerio es muy ventilado y no ofende á la salud pública. Confina el térm. N. Lezana; E. Sopenano, con el que disfruta en mancomunidad 18 millones de varas cuadradas superficiales de egidos, en los que se crian encinas, robles y hayas; S. y O. Peña de la Magdalena, Muga y Castro en Losa: la estension de sus lím. por N. y E. es de 15 á 25 minutos, y por S. y O. de 35 á 40. El terreno participa de monte y llano; el primero cascajoso y arcilloso, el segundo se divide en tres suertes; de 50 fan. la primera, 60 la segunda y 90 la tercera: sus prod. pueden considerarse de 5 á 8 por 1 de sembradura: le fertiliza el r. Nervion, que nace cerca del pueblo al pie de la Peña. CAMINOS: los locales. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, garbanzos, guisantes, patatas, manzanas, peras, ciruelas y uvas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular; caza de liebres, perdices, lobos y zorras. IND.: la agrícola y un molino harinero, impulsado por el Nervion. COMERCIO: esportacion de ganados é importacion de cereales, vino, aceite y ropas. POBL.: 14 vec., 52 almas.

CADAGUA ó SALCEDON: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: tiene origen en el valle de Mena y Peña de que toma nombre, lleva su curso de O. á N., y baña las casas de Valmaseda (prov. de Vizcaya), cuya v. deja á la izq.; continúa á Zalla y desde aquí corre por Guénes y Sodape, sigue á Alonsotegui, baja por Castrejana y sitio denominado Bureña, al de Luchana, en cuyas inmediaciones desagua en el Nervion ó *Ibaizabal*. (V.)

CADALSO ó CADAHALSO. v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Hoyos (3), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): srr. á la falda oriental de la sierra de la Almenara de Gata, y entre otras igualmente elevadas; es de clima templado, reina el viento N., y sus enfermedades son las estacionales. Tiene 121 casas de sólida construccion, de 10 varas de altura y 2 pisos, que forman calles empedradas y 1 plaza cuadrada con soporales, por ellas corre en el verano el agua que va á regar los huertos; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion, dotada por los fondos públicos con 1,100 rs., á la que asisten 41 niños; igl. parr. con el título de la Concepcion, cuyo curato, aunque enclavado en la dióc. de Coria, es de provision del tribunal especial de las órdenes militares; el edificio es sólido, su fachada exterior de cantería labrada, el interior de bóveda en la capilla mayor y en el resto de 3 naves que descansan sobre arcos de cantería; en los afueras 2 ermitas con la advocacion del Smo. Cristo del Humilladero y Santa Bárbara; el cementerio al N. de la igl., y á 50 pasos la fuente denominada de Concejo, de buenas y abundantes aguas para el uso de los vec. Confina el térm. por N. E. y S. con el de Santivañez el Alto; O. Torre de Don Miguel; su mayor estension es de medio cuarto de leg., y la menor de 2,000 pasos; pero como el terreno que le circunda por el último punto sea valdio ó comunero con otros pueblos, disfruta de todos sus aprovechamientos como ellos, y no debe considerarse tan reducido: en estos valdios se hallan casi enclavadas las deh. de propios de esta v., denominadas *Guijarral* y de *Arriba*; la primera de 80 fan., y la segunda de 300, la cual linda por todas partes con el térm. de Santivañez, excepto por el N. que lo hace con la Piñosa, térm. de Descargamaria; toda la comprension del térm. está cultivada, destinándose 112 fan. á huertos, 240 cuartas á viñas, 556 huebras á olivos (*), los demas á cereales y castaños, de cuyo arbolado se cuentan sobre 2,800 pies: el r. Arrago pasa al O. del pueblo, y junto al mismo en direccion de N. á S. y de los infinitos manantiales que se desprenden de las sierras, se forma en lo mas hondo un arroyuelo, cuyas aguas dan movimiento en el invierno á los lagares de aceite y molinos de pan, y en verano se aprovechan para el riego de los huertos y frutales: el terreno es todo de sierra, áspero y montañoso, como comprendido en la denominada *Sierra de Gata*. Los caminos locales. El correo se recibe en Gata por un propio, dos veces á la semana. PROD.: aceite, vino, castañas, trigo, centeno, garbanzos, patatas, lino, limones, naranjas, frutas y verduras; se mantiene algun ganado vacuno, cabrio y mular mayor y menor para el uso doméstico, y se cria mucha caza de todas clases. IND.: 6 lagares de aceite, 3 molinos de pan, una fab. de jabon blando. COMERCIO: se extrae la mayor parte del aceite para Castilla y Portugal, el vino se consume en el pueblo, las frutas y hortalizas se llevan á los pueblos inmediatos de Castilla y Estremadura. POBL.: 140 vec., 767 alm. CAP. PROD.: 1,100,000 rs. IMP.: 55,000. CONTR.: 9,404 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan al secretario 1,800 y se cubre con los fondos de propios que consisten en 800 rs. que producen los escasos pastos de las deh. del Guijarral y de Arriba ya citadas; 100 que pagan los labradores por empanar 50 fan. de trigo en la última; 100 que pagan los dueños de colmenares que hay en el térm.; 310 que abonan igualmente los vec. por el censo impuesto sobre los robledares y castañares comprados en 1837, con autorizacion de la Diputacion provincial, y ademas los arbitrios procedentes del valor de los valdios comuneros, que importan 1,500 rs. próximamente, y 500 mas por penas de campo y monte. Esta v. correspondia al terr. de las órdenes militares, y dependió de la de Santivañez el Alto, pero en 1626 consiguió el título de Villazgo, eximiéndose de la jurisd. de su matriz, mediante la cantidad de 1,500 ducados que pagó á la Corona.

CADALSO DE LOS VIDRIOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de San Martín de Valdeiglesias (1), dióc. de Toledo (11). srr. en una elevacion que domina por el lado S. una gran parte de la prov. de Toledo, se descubren los pueblos de *Fuensalida*, *Portillo*, *Escalona* y otros, y los montes de *Toledo* y *Alamin*, ó del

(*) Segun la costumbre del pais, se llaman cuartas el terreno que crían 3 jornaleros en un día, y huebras el que ocupan 40 pies de olivos.

duque; la combaten bien los vientos y su CLIMA es sano: esta v. presenta desde luego los vestigios de su ant. fortaleza en los muros que la rodean por casi todos lados, dentro de los cuales se halla la parte de pobl. llamada propiamente la Villa compuesta de 300 CASAS inclusa la de ayunt.; sus calles son bastante espaciosas y alegres, pero muy mal empedradas: hay escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 130 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs. y la retribucion de los niños pudientes; varios molinos de aceite, dos hermosas y buenas fáb. de vidrios en las que se elaboran toda clase de vasijas, que compiten con las mejores del reino, cuatro fáb. de agua fuerte, tres de espiritu de vino y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y provision ordinaria; el edificio es espacioso, de una sola nave y arquitectura moderna, pero en el día se halla en un estado deplorable y ruinoso, á consecuencia de haber sido destinado por el Gobierno para fuerte en las ocurrencias de la pasada guerra civil, motivo por el cual el día de Corpus del año 1845, se trasladó el Santísimo, y celebracion de los divinos oficios á un magnifico palacio que en esta v. tiene el Excmo. Sr. duque de Frias; es anejo de esta parr. la de Nabahondilla, sit. á 1 1/2 leg.; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud publica. En los afueras de la pobl. y á unas 100 varas, se encuentra una fuente de abundante y ricas aguas potables, de las que se surten los vec. con otras muchas de igual calidad en la circunferencia de la v. al lado NO., y á 80 varas está el magnifico palacio ya citado, con hermosos jardines, espaciosas huertas y un grande estanque para su riego, que recibe las aguas por un famoso acueducto de lo alto de la sierra llamada *Cadalso*, que domina la pobl.; alrededor de este palacio hay algunos álamos y unos asientos de piedra titulados las *sillas*, que dominan mas de 12 leg.; inmediato á él un exconv. de frailes del orden de San Francisco, descalzos, ya arruinado, y dos molinos harineros, uno de agua que suele estar parado en verano y el otro de viento: el TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. es igual dist. de E. á O. y confina N. San Martin y Navahondilla; E. Almorox, y el mismo San Martin de Valdeiglesias; S. Cenicientos, y O. Rosas de Puerto Real, línea divisoria de la jurisd. de Avila y Castilla la Nueva; en él se encuentran la ya citada sierra de *Cadalso* á la parte O. 3/4 leg., un risco llamado *la Peña*, tan disforme que parece propiamente un promontorio, el cual fué en otro tiempo fortaleza de los moros, notándose aun en su línea los vestigios de una hermosa sala; y á 1/2 leg. NE. un pueblo destruido llamado *Majadilla*, del que solo ha quedado el campanario: el TERRENO es de inferior calidad para sementera, pero útil para pastos y arbolado; hay un pinar titulado de *concejo* con bastantes pinos negrales, y varios prados y pastos de buena calidad; le fertilizan algunos arroyos, entre ellos dos bastante caudalosos, con los nombres de *Tórtolas* y *Labros*, los que desembocan en el r. *Aberche*. CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, carreteros y de herradura bastante escabrosos. El CORREO se recibe de la cabeza del part. por balijero los miércoles, viernes y domingos, y salen en los mismos días á las dos horas de su llegada. PROD.: buen vino y aceite, poco trigo, centeno, cevada, algarrobas, lino, cáñamo, patatas y frutas de todas clases, su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda, y abunda en caza de perdices, conejos, liebres y otras aves: ind. las fáb. de vidrio, cristales y agua fuerte ya citadas, arrieria y molinos de harina y aceite. COMERCIO: esportacion de vino tinto, higos, vasos, botellas, frascos y toda clase de vasijas de vidrio, agua fuerte y espiritu de vino; importacion de paños y telas de todas clases, salitre, trigo y cebada y en la estacion de invierno pesca de congrio, salmon, merluza, besugo y sardina fresca, POBL.: 332 vec., 1,183 alm. CAP. PROD. 3.046,753. IMP. 181,873. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs., que se cubren con los prod. de propios y arbitrios.

CADANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Martin de *Borines*. (V.)

CADAQUES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Girona (8 leg.), part. jud. de Figueras (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), tiene puerto habilitado para el comercio de cabotage con aduana de cuarta clase; y es tambien distr. marít. de su nombre, de la prov. y part. de Palamós, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena, cuya matri-

cula, consta de 454 individuos, 23 embarcaciones de vela latina de varios portes, hasta 50 toneladas, una de mas de 50, y 10 de vela cuadrada.

SITUACION Y CLIMA. En un extremo de la prov. separada de los demas pueblos de ella, por una cord. de montañas, que hacen casi impracticable la comunicacion por tierra; colocada parte de la pobl. en una altura, pasa á su pie un arroyo, dividiéndola del arrabal, que se encuentra en un pedazo de playa. Le combaten frecuentemente los vientos del N. y NE., á veces con tal violencia, que, arrebatada, ó cuando menos perjudica las cosechas, pero goza de CLIMA sano; solo se padecen por lo comun fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION. Tiene 590 CASAS; la consistorial, en que está la cárcel; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de término; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y de los buques que fondean en el puerto; 3 escuelas de instruccion primaria, una dotada por la v. con 2,000 rs. vn., á la que concurren de 50 á 60 alumnos, y 2 particulares con 70 discipulos.

TÉRMINO. Confina N. Selva (1 1/2 leg.) E. y S. el mar, y O. Rosas á igual dist.; en él se encuentra la ermita de San Sebastian, á 1/2 hora de la pobl., en la cima del monte llamado *Pani*; otra dedicada á los Stos. Abdon y Senen, próxima á la cala Port-Lligat; y cerca de Cala Ros, un fuerte, que ha sido varias veces destruido por los ingleses, y reedificado por los franceses en la última guerra; su figura, es un cuadrilongo, cerrado por todas partes, teniendo su entrada por el frente que mira al pueblo; está dividido por un espaldon; la parte de la der., sirve para la colocacion de 4 piezas, y la de la izq., para cuerpo de guardia: en el día necesita repararse, y colocar piezas de artillería que no tiene. Esta fortaleza, sirve para la defensa del puerto, de cuya descripcion y de la parte de costa, que comprende el térm., y distr. marít., en estension de 5 1/2 millas desde el cabo Norfeo, hasta cala Portaló, al E. de Cabo de Creux, nos vamos á ocupar.

El cabo Norfeo, fin del golfo de Rosas, es alto y escarpado, pero hondable y limpio; tiene una isleta en su parte occidental; forma península, y al O. una rinconada, que se interna una milla, en la que estan dos caletas con muy poca playa; á la del O. llaman *Monjoy*, y á la otra *Pelosa*; ambas son pedregosas en su fondo y despobladas, y en la punta del S. de la última, hubo antiguamente una torre vigía llamada de Norfeo. A la parte del E. del cabo, está otro caletón, que nombran cala de *Junculs*, limpia, y suelen entrar algunas embarcaciones del tráfico á abrigarse de los vientos del primer cuadrante; pero como carece de poblado y de defensa, es poco frecuentada.

Sigue la costa alta y montuosa desde dicho cabo, formando el rincon ó ensenada que queda descrito, cuya punta oriental se nombra de la *Figuera*; continuando al NE., á poca dist., está otra llamada de la *Osalleta*, y despues la de *Calanans*, que es la meridional occidental del puerto de Cadaqués, dist. del cabo 2 1/3 millas al N. 18° E. El puerto tiene la entrada de NO. SE., internándose algo mas de 3/4 de milla, en cuyo saco está sit. la v. Puede abrigar una escuadra de 10 navios de guerra, y muchas embarcaciones menores dentro de seguro abrigo, y fuera muchas mas del mayor porte.

La costa del SO., es tambien escarpada, y de mucha elevacion, y su punta exterior como queda dicho, es la de *Calanans*, llamada así, por una caleta de este nombre que tiene á su parte del NO. Sigue la punta de la *Conca* que dista de la anterior 650 toesas, dividida en 3 puntas con un montecito piramidal, que parece que está aislado; lo mas saliente de ellas, son 3 piedras descubiertas, de las que, á 2 cumplidos de bote, hay 5 y 6 brazas de fondo. A su parte del O. se encuentra una caletilla pequena, aunque hondable, y desde la punta hasta la v., que hay 385 toesas, es el saco y mayor abrigo del puerto.

La costa del NE., es baja, de tierra quebrada, y en lo mas SE. de la entrada, se halla un islote nombrado el *Cueurucú*, de figura triangular, el cual por su parte de fuera es hondable, de modo que á 1/2 cable á su parte del SE. hay 15 brazas, ya descubierta la igl. de Cadaqués, y 6 á un cumplido de bote de unas piedras que le salen como 25 brazas al O., pero el canal que hay entre él, y una isla bien arrimada á la costa del N. nombrada la *Aranella*, es de poco fondo con

algunas piedras de muy poca agua. Despues del Cucurucú para dentro del puerto, á 200 toesas, estan los Escullos, que son tres piedras fuera del agua, corriendo entre sí ONO., y al contrario el cumplido de 1/2 cable, las cuales con la punta de la Conca, forman lo mas estrecho y entrada del seno del puerto, cuyo canal es de 230 toesas de ancho, y con fondo de 12 á 14 brazas; previniendo que por la parte de fuera de los Escullos, hay de 4 á 5 brazas á 2 cumplidos de bote de todos ellos; pero á poca menos dist. disminuye de golpe á 2 brazas.

Todo el puerto es bastante hondable de fango y alga, con particularidad por la costa del SO., que se puede pasar á menos de tiro de piedra por ella, y lo mismo de los islotes que estan arrimados á aquella parte, á los que nombran las Cebollas, pues á un cumplido de bote hay 11 brazas.

El saco del puerto, tiene tambien fondos suficientes con algunas ollas ú hondonadas, que estando en 7 brazas, se cae en 10 y 11 todo alga; solo hay un banco de piedras de 2 brazas en su menor fondo, y 6 y 3 en su inmediacion exterior, que está al SE. de lo mas alto de la v. Este banco es perjudicial para las embarcaciones grandes, y por tanto es menester guardarse de él, cuidando de no fondear por su cercania. Tiene de largo 1/3 de cable, y se halla bajo la enfilacion de los Escullos, y el isote Cucurucú, y lo mas saliente de la punta de la Conca, como 3 brazas antes de cerrarse con la punta de Calanans. El mejor y mas seguro fondeadero para navios, es pasada la punta de la Conca por 11 ó 12 brazas de través con la bateria de que hemos hecho mérito que está en la costa del NE., enfilándola con un molino de viento que se halla en la misma parte mas al N., ambos puntos bien visibles, y allí se está zafo de todos riesgos, amarrándose á la gira NE. SO., ó dejando á esta parte la ancla, y dando á las piedras del pie de la bateria las amarras del NE.

Las embarcaciones pequeñas fondean ordinariamente en la rinconada del E. de la playa de la pobl. nombrada playa del Poal, en 2 1/2 ó 3 brazas arena, quedando seguras de todos vientos, y aun de la mar del E., que suele recalar dentro del seno del puerto. Tambien hay otra ensenada pequeña bien resguardada, debajo de la punta de la bateria en la costa del NE. nombrada Cala Ros, de igual cantidad de fondo.

El puerto que describimos, está en latitud de 42° 17' 27", y es frecuentado por la embarcaciones de comercio que navegan á levante, pues ordinariamente al llegar al cabo de Creux, que dista como de una leg. al NE. 1/4 N., aunque vayan con vientos del O., suelen encontrar su opuesto. Los que no se hallan en disposicion de voltejar, ó quieren acogerse á pasar la noche, buscan el asilo de este puerto.

Inmediato á él, por la parte del N., hay un puertezuelo ó cala para embarcaciones del tráfico, nombrado Port-Lligat, que tiene 300 toesas de saco para el O.; es abrigado de todos vientos menos del NE. que le es travesia; tiene algunas casas en la rinconada del NO., pero no hay defensa alguna: el fondo es limpio de arena, y lo comun 4 brazas.

Desde el puerto de Cadaqués, sigue un pedazo de costa alta con muchas rinconadas ó caletillas al N. 30.° E., dist. poco mas de 2 1/2 millas hasta el cabo de Creux, que no es de mucha altura, desigual, y con una torre arruinada que fué de vigia: es el mas oriental de España y mas occidental del golfo de

Leon. Antes de llegar á este cabo, esto es, al ESE. de Port-Lligat, como 3/4 de milla, y al S. 10° 49' SO. de la torre 1 3/4 milla, está la isla Masina, limpia, y entre la cual, y la costa hay bastante fondo.

Al E. 4.° N. de la misma torre, está el cabo, que tiene varias caletillas á su parte del S. y en la mas próxima una gran caverna, que los naturales nombran el Infierno. Pegado al cabo por su parte del N., hay una isleta de mediana altura y estension, tendida del NO. al SE. entre la cual y la costa solo se halla paso para faluchos. De su extremo del SE. sale una restinga menos de 1/3 de cable. Al mismo rumbo del E. 4.° N. de la torre y cabo, dist. como 1/2 milla escasa, está la isleta nombrada Maza de Oro chica, de mediana altura y quebrada. Entre ella y el cabo, hay un buen pasage; pues á medio canal se hallan 25 brazas de fondo, el que disminuye hasta 10 muy pegado al cabo; y hasta 10 ó 15 alrededor de toda la isleta, exceptuando solo su parte del NO., de la que se prolonga una restinga, como 1/3 de cable al mismo rumbo con 3 brazas de fondo. Esta restinga y la mencionada arriba, salen del extremo del SE. de la isla, que está pegada al cabo; son los únicos cuidados, que se han de tener, y procurar evitar habiendo de pasar por entre él y la isleta Maza de Oro.

Al N. 62.° O. del extremo NE. de la isla grande, que hay en cabo de Creux, y en la enfilacion de Punta Cullaro, dist. 1/2 milla de esta, se hallan 2 isletas, llamadas las Fullolas, y alrededor de cada una, hay un pequeño placer de piedra con 2 1/2 á 3 brazas de fondo: entre las dos, hay un canal de 8 1/2 á 9 brazas tambien fondo piedra, y en el que forman con la costa, 13 y 15 brazas cascajo y piedra.

Al N. 50.° O. de las Fullolas, dist. una milla, se halla la punta del Faradell, la que es conocida por ser de mediana altura, de piedra negra, y 2 fajas diagonales blancas; su punta se eleva en figura de mojon y á muy corta dist., tiene un pequeño escollo. Entre las Fullolas y punta del Faradell, hay una ensenada con 2 calas bastante hondas, que sirven para resguardo de contrabandistas, llamadas Portaló y Galladera, donde concluye el distr. marit. de Cadaqués.

El TERRENO es árido, montañoso y de mala calidad; carece de rios que le fertilizan; sus montes estan despoblados; sin embargo, es productivo por la laboriosidad de sus cultivadores que se dedican al plantio de viñedo y olivar: le cruzan dos caminos, en muy mal estado, que uno dirige al Ampurdan, y otro hasta la raya de Francia, pasando por Selva.

El CORREO se recibe de Castelló de Ampurias, por medio de balijero, los martes, jueves y domingos, y se despacha los martes, jueves y sábados por la mañana.

PRODUCCIONES. Sus únicas cosechas, son de aceite y vino; cria ganado lanar, algun vacuno y con preferencia el cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de caballas.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas; todas las artes mecánicas, marineria y pesca; hay 4 destiladores de aguardiente; 2 fáb. de cardenillo; una para la elaboracion de potasa, otra de jabon duro y un molino de viento casi inútil.

COMERCIO. Se demuestra en los estados que á continuacion insertamos.

POBLACION Y RIQUEZA. 606 vec. de catastro 2,787 almas. CAP. PROD.: 8.465,200. IMP. 211,630 rs.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto para otros del reino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas	Tripulacion	Buques.	Toneladas	Tripulacion		Buques.	Toneladas	Tripulacion	Buques.	Toneladas	Tripulacion
1843	119	2,914	749	»	»	»	1843	109	2,410	638	»	»	»
1844	239	2,620	978	»	»	»	1844	214	1,927	810	»	»	»
Totales.	358	5,534	1,727	179	2,767	863	Totales.	323	4,337	1,448	161	2,168	724

Demostracion de los valores que han tenido los diferentes artículos que han entrado y salido de este puerto para otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	MERCADERIAS DEL REINO.	MERCADERIAS DE AMERICA.	MERCADERIAS DEL ESTRANJERO.	TOTAL.	AÑO COMUN.
	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Cabotaje de entrada.....	{ Año de 1843. 687,790 Año de 1844. 636,078	18,714 24,664	168,130 39,940	875,634 1,000,682	437,817 500,341
Total.....	1,623,868	43,378	209,079	1,876,316	938,158
Cabotaje de salida.....	{ Año de 1843. 895,868 Año de 1844. 617,626	256 "	1,390 12,501	897,514 630,127	448,757 315,063
Total.....	1,513,494	256	13,889	1,527,641	763,820

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.		PRINCIPALES ARTICULOS DE EXPORTACION POR CABOTAJE.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aguardiente. Alcohol. Algarrobas. Anchoas. Anís. Arroz. Alubias. Aros de madera.	Cobre Fideos. Garbanzos. Harina. Jabón. Madera. Pescados. Vino.	Aceite. Aguardiente. Cardenillo. Ceniza. Cobre viejo. Coral.	Harina. Limones y naranjas. Pipas vacías. Vino. Vinagre.
ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Bacalao. Duelas de roble. Duelas de castaño. Pez-palo. Tablas y tablones de pino.	Aguardiente. Azúcar. Cacao. Café. Canela.	Duelas. Tierra para loza.	Azúcar.

Demostracion de los articulos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite.	Arrobas.	"	166	166	"
Ajos.	Manojos.	1,023	"	1,023	"
Alcohol.	Arrobas.	1,024	"	1,024	"
Bocarte salado.	Idem.	"	266	266	"
Cardenillo.	Idem.	121	"	121	"
Coral.	Libras.	440	499	1,339	669
Dinero.	Rs. de vn.	"	48,800	24,800	"
Pipas vacías.	Número.	650	79	729	364
Vino.	Arrobas.	24,776	6,430	31,206	15,603
Valor total de estas mercaderías.	Rs. de vn.	254,052	145,192	399,244	199,622

No hay derechos de exportación,

Estos efectos han sido esportados en los buques siguientes:

	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
Año de 1843. . .	30	988	227
Año de 1844. . .	21	977	172
TOTALES. . .	51	1,965	399

CADARIENZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de *Pravia* (V.). POBL.: 9 vec. y 34 almas.

CADAVEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Sta. Maria de *Regla*. (V.)

CADAVEDO (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2) y ayunt. de Pastoriza y Montouto: la igl. parr. (San Bartolomé) es aneja de San Juan de Lagoa; se halla muy deteriorada y el cementerio en sit. ventilada. El térm. se extiende a 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.: confina por N. con el de San Pedro de Argomoso; al E. Sta. Maria de Bretoña; al S. Lagoa, y por O. San Martín de Galgao: hay fuentes de excelentes aguas que enriquecen á los riach. denominados Dos-Teijos y Das-Cabadas, que recorren el terreno: este es de buena calidad si bien solo se cultiva la mitad y se roza cada año unas 67 fan. El camino de que hicimos mérito se encuentra en mediano estado, no así los locales pues se hallan en total abandono. El correo se recibe por la cap. del part. prop.: centeno, patatas, mijo y avena; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar. IND. la agrícola y pecuaria, 2 molinos harineros, una herrería y 4 telares. POBL.: 27 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CADAVEDO (STA. MARIA DE REGLA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Luearica (2), ayunt. de Valdés (2). sit. en una llanura limitada al N. por el Océano. Combátienla todos los vientos y goza de clima saludable. Se compone del l. de su nombre y de los de Villademoros y Ribon, que reúnen unas 140 casas de mala fábrica y escasa comodidad. La igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de Regla está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el térm. N. el mar; E. felig. de Arcallana; S. la de Trevias, y O. la de Canero. El terreno es de buena calidad; hácia el S. comprende algunos cerros, que terminan en la elevada sierra de las *Palancas*; de dichos cerros bajan dos arroyuelos, que después de separar los l. de esta felig., desaguan en el mar; las orillas de este ofrecen algunas pequeñas ensenadas, donde se recoge mucho abono para las tierras de labor y pesca de varias especies. Cruza por Cadavedo el camino real de la costa, el cual conduce á varios pueblos sit. en ella, y á la cap. de prov. El correo se recibe de Luearica. prop.: trigo, cebada, centeno, habas blancas, maíz, y patatas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, siendo muy estimados los lechones, los cuales se venden en crecido número, y en los mercados y felig. comarcanas. POBL.: 140 vec., 680 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CADAVEDO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Bartolomé de *Cadavedo*. (V.)

CADAVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). POBL.: 5 vec., y 9 almas.

CADAVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleiro y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

CADAVOS: riach. de la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo: tiene su origen en las montañas de la Canda, y de Castromil; durante su curso de N. á S. baña la felig. de dicho último nombre, las de Cadavos y Manzalvos, hasta que mas abajo de Chaguazoso penetra en el reino de Portugal. Es bastante escaso de aguas, especialmente en el estio, que apenas lleva la suficiente para dar impulso á un molino, pero abunda en truchas y otros peces menudos.

CADAVOS (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (5).

ayunt. de la Mezquita (1). sit. á la der. de un riach. en terreno algo pendiente, donde la combaten todos los vientos excepto el del N.; su clima es templado y sano. Tiene 50 casas distribuidas en dos calles y una escuela de primeras letras solamente abierta durante el invierno, á la que asisten 12 niños cuyo maestro percibe las retribuciones convenidas con los padres de los concurrentes. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Magdalena, es aneja de la de Villavieja, dist. 1 leg. y está servida por un teniente de cura nombrado por los vec.: contiguo á la igl. se halla el cementerio. Para surtido del vecindario hay dentro del pueblo 2 fuentes de buenas aguas, y otras muchas fuera de aquel. Confina el térm. N. felig. de Sta. Maria de Castromil (3/4 leg.); E. Castromil (part. jud. de Puebla de Sanabria, prov. de Zamora 1/4); S. reino de Portugal (1/2); y O. felig. de Manzalvos, y Chaguazoso (1/4); extendiéndose 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El terreno participa de las tres calidades; no lejos de la pobl. hay algunos altos donde se erian robles y yerbas de pasto, encontrándose en distintos sitios arbolado de diferentes clases. Le baña y fertiliza en parte el riach. de que se ha hecho mérito, que naciendo por encima de Sta. Maria de Castromil; corre hácia el S. y se introduce en Portugal. Los caminos son locales y bastante estrechos. El correo se recibe de Villavieja. prop.: centeno, patatas, castañas, legumbres, lino y hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 48 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CADÁVOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Sta. Eulalia de *Merille*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CADÁVOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martín de la *Guarda*. (V.)

CADEGUNDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CADEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Esteban de *Fornela*. POBL.: 1 vec., 6 almas.

CADEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Pedro de *Baran* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CADEIRIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfio y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CADEJAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Carcedo*. (V.)

CADELIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pedro Fiz (V.). POBL.: 6 vec. y 32 almas.

CADELIÑA (SAN PEDRO FIZ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chandreja (1). sit. en llano al E. del monte llamado *Valisco* donde la combaten principalmente los aires del N. y S.: el clima, aunque frio, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunos reumas. Tiene 18 casas distribuidas en los dos l. de que se compone, á saber, el de San Fiz y Cadelina: escuela de primeras letras frecuentada por 10 niños, cuyo maestro percibe por cada discípulo un ferrado de centeno: igl. parr. dedicada á San Pedro Fiz, aneja de la de Sta. Tecla de Abeleda, y servida por un teniente de cura; y una ermita bajo la advocación de San Antonio de Padua en el mencionado l. de Cadelina. Para surtido de los vec. hay en varios puntos distintos manantiales de frescas y saludables aguas. Confina el térm. N. felig. de Casteloais (1/2 leg.); E. Candedo (1/4); S. Sta. Cruz (1/4), y O. Paredes (1/2); extendiéndose otra 1/2 de N. á S. y 1 de E. á O. El terreno es de inferior calidad; criándose en el espresado monte *Valisco* retamas y tojo: hay en diferentes parajes buenos prados con abundantes yerbas de pasto. Los caminos dirigen á las felig. inmediatas, y se encuentran en deplorable estado. El correo se recibe de la Puebla de Tribes. prop.: centeno, patatas y lino; sostiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, corzos, gamos y perdices. POBL.: 18 vec., 108 almas. CONTR. con el ayunt. (V.)

CADENA (IA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Olavezar.

CADENA: riach. de la prov. de Zaragoza en el part. jud. de Sos: tiene su origen al pie de la sierra de Uncastillo, en la partida llamada de Fralanga, y dist. de la pobl. 2 1/2 horas por la parte de NO.: dirige su curso hácia el S. pasando por la partida de Aras, en la cual fertiliza sobre 20 cahizadas de tierra, y una huerta de 20 fan. de sembradura poblada de arboles frutales y de otras clases: despues baña las de San

Salvador, Gorba y Pedado, y continuando junto á los muros de la referida v. de Uncastillo, se une con otro riach. nombrado Riquel, á 30 pasos de la misma. Tiene para su paso dos puentes de piedra sillera y un solo arco, denominados el Baji llero y Tabuenca. Sus aguas son buenas, y generalmente su caudal de media muela; en el verano sin embargo disminuye, y solo lleva la suficiente para regar algunos huertos; cria pequeños barbos.

CADERECHANO: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca. Se forma de las aguas que vienen de Bentretea y Cantabrana, y desemboca en el Oca, en jurisd. de Terminon: es escaso de agua en la mayor parte de su carrera, pero bastante caudaloso en su confluencia con el Oca, por unirse un poco antes algunos otros riach. Para su tránsito tiene un puente de piedra en muy buen estado.

CADERECHAS: ant. cuadrilla de la merind. de Bureba, en la prov. de Burgos, compuesta de las pobl. que á continuacion se expresan: Aguas-Candias, Bentretea, Cantabrana, Castellanos, Cornudilla, Ojeda, Ozabejas, Padrones, Pineda, Pino, Quintana-Opio, Rio-Quintanilla, Salas, Tamayo, Terminon y el cot. red. de Viruela.

CADES: l. en la prov. v. dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. del valle de las Herrerías, cuyas reuniones son en Camijanes: srr. en terreno desigual á la falda de un collado: combátente todos los vientos, excepto los del SE.; su CLIMA es templado pero húmedo, y las enfermedades mas comunes pulmonías, dolores de costado y reumas: tiene 100 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura, matriz de la del barrio de Otero, cuyo vecindario pertenece á Cabazon; una ermita (San Cayetano), y una fuente de buenas aguas para el consumo de los hab. Confina el TÉRM. N. Vielba; E. Rabago; S. valle de Lamason, y O. Cabazon: en él se encuentra el cas. llamado de la Pared. El TERRENO es bastante feraz, sin otras aguas que las llovedizas y las que provienen de algunos manantiales, pues el r. Nansa aunque pasa por el térm., nada fertiliza á causa de la desigualdad del terreno; solo sirven sus aguas y las del Taneda, para mover las máquinas de un molino y una ferr. Los CAMINOS locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas. PROD.: maíz, alubias, castañas, alguna hortaliza y frutas, y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de animales dañinos; y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: el molino harinero y la ferr. de que se ha hecho mérito. POBL.: 30 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CADESIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Payo de Refojos (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CADI: montaña ó cord. del Pirineo, en la prov. de Lérida: esta montaña se desprende de los Pirineos orientales franceses, que dividen la Francia de España en esta parte del Principado de Cataluña: desde el mismo punto donde se forma, principia á dividirse en ramales que penetran dentro del terr. catalán, corriéndose unos por la der., otros por la izq., y estendiéndose hasta Solsona y part. de Tremp: es muy elevada por la parte N. de la Seo de Urgel, á 4 horas, frente á la misma c., forma un peñasco muy escarpado donde se carga mucho de nieve algunos años, de modo que en algunos parages sombríos es permanente de un año para otro. En este citado peñon se halla una fuente llamada del *Cristall* ó *Cristal*, donde todo el año se encuentra hielo abundante, del cual se aprovechan los cafeteros de la Seo de Urgel durante la temporada de verano: tiene dos cortaduras de una hora de largo en medio de una Peña viva, la una á 3 horas de Urgel, llamada *forat dels tres Pons*, que quiere decir, agujero de los tres puentes, y el camino que conduce de Urgel á Lérida y Barcelona, y la otra denominada *forat de Collegats*, á 12 horas tambien de Urgel: por esta pasa el r. Noguera Pallaresa, y el camino principal de Gerri á Lérida y Barcelona. Esta montaña con el Pirineo ciñen por E., S. y O. la Cerdaña española y francesa, y por S. y O. los part. tambien de Urgel, Sort y la Andorra; en términos que la c. de Urgel se puede considerar como metida dentro del corazon de los Pirineos. En los diferentes ramales que, como se ha dicho, se desgajan de la mencionada montaña, hay comarcas muy fértiles y pintorescas, cañeras de mármol y jaspe, minas de cobre, hierro, plomo y hasta de plata, segun

aseguran los naturales, pero sobre todo muchas de carbon de piedra: se hallan bosques de pinos, abetos, encinas, robles y otros árboles: cria mucha caza de conejos, perdices, liebres, raposas, anades, palomas torcaes, aves de toda especie, gallos silvestres, osos, cabras monteses, jabalies y otros animales dañinos.

CADIAR: r. en la prov. de Granada. (V. el art. BERCHULES.)

CADIAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (13 leg.), part. jud. de Albuñol (3), adm. de rent. de Ugijar (3): srr. en medio de un llano, al pie meridional de Sierra-Nevala, á la márg. izq. del r. de su nombre ó Guadaolfeo, y lo atraviesa el arroyo del Calvario; goza de ventilacion bastante, de CLIMA estremado en invierno y benigno en las demas estaciones, y se padecen calenturas intermitentes y reumas, de que son causa las humedades: tiene 550 CASAS, la mayor parte de dos pisos de 9 varas de altura, bien distribuidas, formando calles espaciosas, regularmente alineadas, empedradas casi todas y algo aseadas, que dejan 4 entradas al OE. y dos al N.: la plaza de la Constitucion, cuadrada, de 80 varas por lado, contiene en su fachada N. un edificio particular de 4 pisos, de esmerada construccion, y en el centro del pueblo está la plazuela de la igl. de 50 varas de largo y 30 de ancha: la cárcel arruinada; concurren á la escuela, dotada con 2,200 rs. de los fondos comunes, 55 niños, de los que escriben 32: la igl. parr. (la Encarnacion), sit. en dicha plazuela, á 6 varas de dist. del cementerio, bien ventilado, es un edificio sólido, de orden dórico, de piedra y mezcla, con una nave y cruceros; tiene 45 varas de long., 10 de lat. y 15 de altura hasta la bóveda, torre cuadrada de 3 varas por lado y 40 de alto; 5 altares de madera tallada, de los cuales solo el mayor es digno de atencion por su antigüedad y esquisito trabajo, y un órgano regular; creyéndose por tradicion que este templo fué construido en tiempo de la dominacion goda, y que sirvió de mezquita á los agarenos: en 1782 se le adicionó la sacristía. El curato es de segundo ascenso, y está servido por un cura, un teniente, un sacristan y dos acólitos. Al S. de la pobl. y su barrio bajo, hay una ermita dedicada á San Blas. Fuera de aquella se encuentran 12 casas de campo á dist. de 1/2 leg. al S., varias cortijadas y 4 fuentes, entre las cuales solo la del Calvario conserva siempre la misma cantidad de agua; bastan para el consumo, y las caballerías beben en los pilares de las mismas fuentes. Confina el TÉRM. por N. con el de Narila; E. con el de Yator; S. el de Mecina Cehel, y O. con el de Timar, estendiéndose por donde mas 1 leg.: todo el TERRENO que es de cuatro clases, y casi todo llano, está roturado, y sus dos terceras partes plantadas de viñas. El mencionado r. *Cadiar*, que al desaguar en el mar por la der. de Motril lleva el nombre de *Guadaolfeo*, corre de N. á S. próximo á las casas, é inclinandose hácia ellas en sus crecidas, causa daños de consideracion en las alamedas de su márg.: fertilizan la vega sus aguas, tomadas en la presa de Narila, por medio de un canalon que pasa sobre un arco de 30 varas de altura, dando tambien impulso á dos molinos: bañan asimismo el terreno el arroyo llamado de *Pedro Conde*, al O. y á 500 varas del pueblo, y el mencionado del Calvario, ambos de muy poca agua: los CAMINOS son de herradura y se hallan en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Ugijar los martes y viernes, y se despacha los miércoles y domingos. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, habichuelas y otras semillas, peras, manzanas y seda: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; poca caza y algun lobo. IND.: 3 molinos harineros, 2 de aceite y 2 fáb. de aguardiente. POBL.: 490 vec., 2,126 alm. CAP. PROD.: 6.683,333 rs. IMP.: 273.534. CONTR.: 30,379 rs. 23 mrs. Celebra fiesta el día de San Blas como patrono y el 15 de agosto á la Encarnacion de Nuestro Señor.

CADIAY: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan de Fano. (V.)

CADIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CADIZ (MES DE): desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CADIZ (PROV. DE): una de las tres en que modernamente se ha subdividido el ant. reino de Sevilla: en lo civil y administrativo, es de primera clase: en lo judicial, corresponde á la aud. terr. de Sevilla: en lo militar, forma una de las seis comandancias generales en que está distribuido el terr. de la c. g. de Andalucía: en lo ecl. comprende en su totalidad el ob. de

Cádiz, y el de Ceuta (que solo consta de la c. de su nombre), 17 pueblos del arz. de Sevilla, del que es sufragáneo, y 8 de la dióc. de Málaga; y en lo marít., es Cádiz cap. del departamento, tercio naval y prov. de su nombre.

Ademas de las pobl. de la Península que corresponden á esta prov., tiene en la costa de Africa, y agregados al part. jud. de Algeciras, 4 presidios: uno mayor, que es Ceuta, y 3 menores, Alucemas, Melilla y Velez de la Gomera. La parte de la Península cuenta dos comandancias generales, una en *Algeciras* (V.), para el campo de Gibraltar, á la que solo corresponden Algeciras, Tarifa, San Roque, Jimena, los Barrios y Castellar, y otra en Cádiz para el resto de la prov. Ceuta tiene su comandancia general por separado, y todas tres dependen de la c. g. de Sevilla. Hay en toda la prov. 7 plazas fuertes, 3 en la Península y 4 fuera. Las 3 primeras son Cádiz, que tanto por sus fortificaciones, como por su ventajosísima sit., corresponde á las de primer orden; San Fernando, que aunque por sus obras de fortificación, pudiera calificarse tal vez como de segundo, es de mayor consideracion y mejor defensa por la calidad y circunstancias del terreno que la rodea; y Tarifa con su isla, que solo puede graduarse como de tercero. Las 4 sit. fuera de la Península, son: Ceuta, plaza de primer orden, por su posicion y por el valor intrínseco de sus fortificaciones, Alucemas, Melilla y Velez de la Gomera, que aunque no de tanta importan-

cia y estension, se hallan bastante bien fortificadas para poderlas clasificar como plazas de segundo orden.

La division civil de esta prov. no ha sufrido alteraciones tan notables como las que han tenido lugar en distintas épocas en las demas prov. de la Monarquía. Pero en verdad, que tampoco ha podido sufrirlas, atendida su posicion geográfica y los lim. que la naturaleza misma le ha trazado. Al SE. el Mediterráneo; al S. el Estrecho de Gibraltar; al SO. el Océano y al NO. el caudaloso Guadalquivir, forman otras tantas vallas insuperables é indestructibles que habrán de respetarse siempre, cualesquiera que sean las subdivisiones que se intenten del terr.: no son ya lim. de prov. solamente; lo son de nuestra Península, y lo que es mas todavia, de la parte mas meridional de Europa. Quedan, pues, únicamente los lados NE. y E. capaces de sufrir alteracion, y aun para eso es preciso desentenderse del r. Guadiaro, que forma hoy en gran parte el lim. oriental de la provincia.

La division terr. de esta, segun la de España en provincia, mandada formar por el conde de Floridablanca en 1789, es la que se demuestra en el siguiente estado; pero debe advertirse que aunque casi toda ella estaba entonces unida á la de Sevilla, la aduana de Cádiz fué siempre independiente desde su establecimiento en 1693.

ESTADO que manifiesta las prov. y part. jud. á que correspondian en 1789 los pueblos que hoy forman la de Cádiz, con expresion de su categoria y clase de sus justicias.

PROVINCIAS ANTIGUAS.	PARTIDOS IDEM.	PUEBLOS.	CATEGORIA DE LOS MISMOS EN DICHA ÉPOCA.	JUSTICIAS.
Granada.	Ronda.	Alcalá del Valle.	Villa real.	Alcalde ordinario.
		Benaocaz.	Id. señorial	Id. id.
		Bosque (el) ó Sta. Maria de Guadalupe.	Poblacion señorial.	Alcaide.
		Grazalema.	Villa señorial.	Alcalde ordinario.
		Setenil de las Vodegas.	Id. id.	Id. id.
		Utrique.	Id. id.	Alcalde mayor ordinario.
		Villaluenga del Rosario.	Id. id.	Alcalde ordinario.
	Cádiz.	Alcalá de los Gazules.	Villa señorial secular.	Corregidor señorial.
		Cádiz.	Ciudad realenga.	Gobernador realengo.
		Castellar de la Frontera.	Villa señorial secular.	Alcalde mayor de señorio.
		Conil.	Id. id. id.	Corregidor señorial.
		Chiclana de la Frontera.	Id. id. id.	Alcalde mayor de señorio.
		Jimena de la Frontera.	Id. id. id.	Corregidor señorial.
		Medina Sidonia.	Ciudad id. id.	Alcalde mayor de señorio.
Sevilla.	Campo de Gibraltar.	Paterna de Rivera.	Villa id. id.	Corregidor señorial.
		Puerto Real.	Villa real.	Alcalde mayor real.
		San Fernando.	Id. id.	Id. id. id.
		Vejer de la Frontera.	Villa señorial secular.	Corregidor señorial.
		Algeciras.	Ciudad real.	Alcalde mayor realengo.
		Barrios (los).	Lugar real.	Id. id. id.
		San Roque.	Ciudad real.	" "
	Jeréz de la Frontera.	Tarifa.	Id. id.	Gobernador político militar.
		Algar (Sta. Maria de Guadalupe).	Villa señorial secular.	Alcalde ordinario de señorio.
		Arco de la Frontera.	Ciudad id. id.	Alcalde mayor de señorio.
		Bornos.	Villa id. id.	Id. id. id.
		Espera.	Id. id. id.	Corregidor señorial.
		Jeréz de la Frontera.	Ciudad real.	Id. real.
		Prado del Rey.	Nueva poblacion.	Alcalde ordinario.
Sanlúcar de Barrameda.	Sanlúcar de Barrameda.	Villamartin.	Villa señorial secular.	Id. señorial
		Chipiona.	Id. id. id.	Alcalde ordinario de señorio.
		Rota.	Id. id. id.	Corregidor de señorio.
		Sanlúcar de Barrameda.	Ciudad real.	Gobernador real.
		Trebujena del Campo.	Villa señorial secular.	Corregidor de señorio.
		Algodonales.	Aldea id. id.	Alcalde ordinario de señorio.
		Gastor (el).	Id. id. id.	Id. pedáneo id.
	Sevilla.	Olvera.	Villa id. id.	Corregidor señorial.
		Puerto de Santa Maria.	Ciudad real.	Gobernador real y alc. mayor.
		Puerto Serrano.	Lugar real.	Alcalde ordinario.
Zahora.		Torre de el Alhaquime.	Villa señorial secular.	Id. id. señorial.
		Zahora.	Id. id. id.	Corregidor señorial.

No se comprende en esta lista la plaza de Ceuta, porque en 1789, que es cuando se formó el Nomenclator á que nos hemos referido, no se hallaba agregada, como hoy lo esta en lo judicial, á Algeciras.

Por decreto del rey intruso D. José Bonaparte, dado en 17 de abril de 1810, se fijaron los mismos l^{tes}. á esta prov., señalando á Jerez, como cap. de la prefectura (los 38 departamentos de la division anterior, se denominaron en esta prefecturas), que tendria 329,3 leg. cuadradas de 20 al grado, y como sub-prefecturas, tambien á Jerez, y ademas á Cádiz y Ronda. Otra division tuvo lugar en el mes de junio de 1813, con motivo de las elecciones de diputados á Cortes en las extraordinarias que se reunieron en aquel año. Entonces se fijó á la prov. el espacio de 24 leg. de N. á S., y 18 de E. á O., con una pobl. de 304,371 alm., segun el censo de 1797, y se crearon los partidos de *Cádiz*, con la Isla de Leon y la Carraca (98,464 alm.); *Jerez de la Frontera*, con Arcos, Bornos, Villamartin, Espera, Sta. Maria de Guadalupe de Algar, Prado del Rey y Almajar (63,424 alm.); *Puerto de Sta. Maria* con Rota y Puerto-Real (40,354); *Medina-Sidonia*, con Chiclana, Veger, Conil, Paterna de Rivera y Alcalá de los Gazules (40,160); *Algeciras*, con Tarifa, Ceuta, San Roque, Jimena, los Barrios y Castelar (31,758); y *San Lucar de Barrameda*, con Chipiona, Trebujena, Lebrija y Cabezas de San Juan (30,211 alm.), correspondientes hoy estos dos últimos á la prov. de Sevilla. Los que faltan de la de Cádiz son los que se hallan sit. en el vértice del ángulo que esta forma hacia el NE., los cuales quedaron escluidos de ella: se encuentran, partiendo del interior del confin, en el órden siguiente: Ubrique, Benaocaz y el Bosque; Villaluenga del Rosario y Puerto Serrano; Grazalema, Zahara, Gastor, Algodonales; Torre Alhizquime, y por último, Setenil, Alcalá del Valle y Olvera. Esta division que sirviera provisionalmente para la eleccion referida de diputados á Cortes, fué planteada por la Junta preparatoria de Cádiz, con el principal objeto de que se

Esta prov. sit. entre los 36° 2' y 37° 0' lat.; 1° 25' y 2° 40' long. occidental del meridiano de Madrid, confina por el N. con las de Huelva y Sevilla; E. con la de Málaga; S. con el estrecho de Gibraltar, una muy pequeña parte del Mediterráneo y el Océano, y O. con este y la prov. de Sevilla. El lim. N. empieza en la orilla izq. del brazo oriental de la isla mayor (') en el Guadalquivir, hasta el punto donde desagua el arroyo Romanina, el cual sigue por su orilla izq. hasta el tercio de su curso: desde aquí va á pasar á la torre arruinada de Gibalbín, y sigue por el N. de Villamartín entre el r. Guadalete y el arroyo de Montellano, y entre el pueblo de este nombre y Puerto Serrano, Olvera y Pruna, al N. de Alcalá del Valle, donde termina. El lim. E. principia aquí, y sigue al E. de Alcalá del Valle, de Setenil, de Grazalema, de Villaluenga del Rosario, Benaoaz, Ubrique y Monterá; por la cresta ó divisoria de aguas de Orgarganta y de Guadiaro, al E. de Jimena, á buscar el último r., cuyo curso sigue hasta el mar, desde poco mas arriba de su confluencia con el anterior. El lim. S. es toda la costa que forma el Estrecho de Gibraltar hasta el cabo de Trafalgar. El lim. O. sigue por la costa hasta la desembocadura del Guadalquivir, cuya orilla izq. continúa por el brazo oriental de la isla mayor, hasta el desagüe del arroyo Romanina, donde termina.

La extensión de la prov. de N. á S. en línea recta es de unas 16 leg. de 8,000 varas cada una, y la del E. al O. de unas 20 leg. en terrenos llanos, montuosos y de sierras. Su circunferencia comprende de 216 á 220 leg. superficiales, distribuidas en los 14 part. jud. de Algeciras, Arcos, Cádiz (dos juzgados), Chiclana, Grazealema, Jerez de la Frontera (dos juzgados), Isla de León ó San Fernando, Medina-Sidonia, Olvera, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar de Barrameda y San Roque, los cuales cuentan 11 c., 29 v. y un lugar, ó sea 41 pueblos (") y otros tantos ayunt., además de la alc. p. que existe en el barrio de San José, extra-muros de Cádiz, y de una ininidad de cas. y cortijos. Las dist. entre sí de estas cap. de part., la que hay entre ellas y Málaga, Sevilla y Ceuta (dióc.) y á la corte, resultan del estado que sigue.

CADIZ, capital de la provincia y partido judicial de su nombre (dos juzgados).															
20 1/3	Algeciras.														
13 1/4	20 1/2	Arcos.													
3 3/4	16 1/2	10 1/2	Chiclana.												
17 3/4	14 1/4	7	15 1/2	Crazalema.											
8 1/4	20	5	5 1/2	12	Jerez (dos juzgados.)										
6 3/4	14	6 1/2	4	11 1/2	6	Medina Sidonia.									
23 1/4	18 1/2	10	19 1/2	4	15	15 1/2	Olvera.								
5 3/4	19 1/2	7 1/2	4 1/2	14 1/2	2 1/2	5 1/2	17 1/2	Puerto de Santa Maria.							
2 1/4	18	11	11 1/2	15 1/2	6	4 1/2	21	31/2	San Fernando.						
9 1/4	22 2/3	7 2/3	8 1/4	14 1/2	2 2/3	8 2/3	17 2/3	31/2	7	Sanlucar de Barrameda.					
22 1/4	2	19	16 1/2	12 1/2	18 1/2	12 1/2	16 1/4	18	20	21 1/4	San Roque.....				
40 1/4	22	24	36 1/2	17 1/2	29	33 1/2 c 30 1/2 r	14	31 1/2	38 c. 35 r.	31 2/3	20	Málaga.....			
23 3/4	32	12	22 1/2	16 1/2	15 1/2	18 1/2	14	18	21 1/2	14 1/2	25	34	Sevilla.		
25 2/3	5 1/3	25 5/6	21 5/6	19 1/2	25 1/3	19 1/3	23 5/6	24 5/6	23 1/2	28	7 1/3	27 1/3	37 1/2	Ceuta.	
11 13/4	105	92	108 1/2	89 1/2	103 1/2	108 1/2	86	106	109 1/2	102 1/2	103	79 1/2	88	110 1/2	Madrid.

Partidos de que se compone.

[*] Pasada la v. de Puebla junto á Coria, en la prov. de Sevilla, se divide el Guadalquivir en tres brazos, formando dos islas desiguales, llamadas, en razon de su estension, Isla Mayor é Isla Menor, esta al NE. de aquella.

(**) Aunque ordinariamente se cuentan 41 pueblos en la prov. de Cadiz, ó 44 si se incluyen los presidios de Alucemas, Melilla y

ADVERTENCIAS

A LA ANTERIOR ESCALA DE DISTANCIAS.

1.ª Las distancias desde la Torre-Tabira de Cadiz, que puede considerarse como el centro de la c., á la plaza de la constitucion de San Fernando, al puente de Chiclana, á la plaza de la igl. mayor de Puerto Real y al puente de San Alejandro del Puerto de Sta. Maria, han sido tomadas en varas de la triangulacion hecha por los ingenieros franceses en el año de 1827 y por los medios trigonométricos; de modo que pueden mirarse como exactas. Las leg. que han resultado en cada una de dichas distancias, son de 8000 varas cada una.

2.ª Las demas que comprende el anterior cuadro, han sido tomadas por promedio, cuando ha habido alguna diferencia entre las que pagan las administraciones de correo por extraordinarios, las que se abonan por embargos de bagajes para la tropa, y las que cuenta generalmente la arrieria y prácticos del terreno, que es el medio de aproximarse á la verdad.

3.ª Las que se miden desde Málaga á Medina-Sidonia y á San Fernando, van dobles en sus respectivas casillas con las iniciales C. y R., que quieren decir: por la *Costa* y por *Ronda*, por haber dos caminos que conducen á la espresada capital.

4.ª y última. En las demas distancias no se ha hecho mencion de las veredas que por trochas ha hecho la arrieria y gente de tráfico, con el objeto de acortarias, y solo se han puesto las carreteras ó caminos mas generales, y que no se obstruyen como aquellas en invierno. Esto explica la diferencia que alguna vez puede encontrarse entre los diversos cuadros de distancias que presentamos.

Por lo que acabamos de decir se comprende que no hay prov. que tenga reunido su vecindario en menor número de pobl. que Cádiz; pues la mitad de ellas esceden de 1,000 vec., doce pasan de 2,000, siete de 3,000 y solo once bajan de 500, y tres de 100, sin tener ninguna de las tres menos de 70. Este agrupamiento y corto número de pobl., facilita la adm. y todas la operaciones económicas y estadísticas; pero seria un mal para la agricultura, si no existiesen en los cortijos los elementos necesarios para el cultivo de las tierras, y si no fuesen á vivir á ellos los jornaleros en las épocas y por todo el tiempo que aquel lo reclama. De todos los pueblos, solo cuatro dist. de la cap. de 20 á 23 leg., y solo quince esceden de 15 leg. de dist., habiendo trece que se alejan 10 leg. ó menos.

Conócese ademas la importancia de las pobl. que constituyen esta prov., por la clasificacion que de ellas hizo el gobierno político en 6 de setiembre de 1845, para la exaccion de las contribuciones nuevamente establecidas por los reales decretos de 23 de mayo del mismo año, que emanan de lo prevenido en la ley de presupuestos de ingresos de la misma fecha. Este arreglo resulta de la relacion siguiente, cuya segunda casilla marca las clases á que corresponden los pueblos de

la prov., para el pago de los derechos de consumos sobre las especies que los devengan, segun la tarifa unida al decreto de 23 de mayo, asi como la pobl. de la tercera casilla (diferente, como se observará, de la que nosotros presentamos en los art., tomada de las matriculas catastrales formadas de orden del Gobierno en 1842) sirve tambien de tipo para la contr. directa de subsidio, y lo fué para la suprimida de inquilinatos.

PUEBLOS.	CLASES.	Número de vecinos segun el censo formado por el Gobierno político de la provincia en 24 de Mayo de 1842.
Alcalá de los Gazules.....	Tercera.	1529
Alcalá del Valle.....	Segunda.	504
Algar.....	Primera.	221
Algeciras.....	Tercera.	2355
Algodonales.....	Segunda.	903
Arco.....	Cuarta.	3174
Barrios (los).....	Segunda.	720
Benaoaz.....	Segunda.	864
Bornos.....	Tercera.	1316
Bosque (el).....	Primera.	202
Cádiz.....	Séptima.	10,782
Castellar.....	Primera.	55
Ceuta.....	Segunda.	605
Conil.....	Segunda.	885
Espera.....	Primera.	416
Gastor (el).....	Primera.	380
Grazalema.....	Tercera.	1850
Chiclana.....	Tercera.	1661
Chipiona.....	Primera.	424
Jerez de la Frontera.....	Séptima.	8762
Jimena.....	Tercera.	1516
Medina.....	Cuarta.	2699
Olvera.....	Tercera.	1500
Paterna de Ribera.....	Segunda.	548
Prado del Rey.....	Segunda.	545
Puerto de Santa Maria.....	Quinta.	4482
Puerto Real.....	Segunda.	820
Puerto Serrano.....	Primera.	400
Rota.....	Tercera.	1643
San Fernando.....	Tercera.	1945
San Lucar de Barrameda.....	Quinta.	4215
San Roque.....	Tercera.	1754
Selenil.....	Primera.	449
Tarifa.....	Tercera.	2029
Torre Alhaquime.....	Primera.	155
Trebujena.....	Segunda.	785
Ubrique.....	Tercera.	1273
Vejer.....	Tercera.	2309
Villaluenga.....	Primera.	401
Villamartin.....	Segunda.	851
Zahara.....	Primera.	374

Los vientos mas generales en el estio son el E. y SE., llamados en el pais *Levantes*; los cuales, cuando son muy tenaces y les suceden los calmosos del S., producen calores escesivos, mucho daño á las cosechas y atacan á la salud. En la primavera y el otoño los vientos mas dominantes son los del O. y SE., que siempre son frescos y muy refrigerantes en los tiempos de calor, y se les llama *Virasones*. En el invierno son muy temibles los del N. por el frio y heladas que arrastran al pasar por las sierras cubiertas de nieve, y los NO. y SO. por los temporales que suelen traer del Océano á los puertos y cos-

tas. Por lo demas la prov. es de una temperatura benigna, pues no se experimenta en ella el maligno influjo de los cambios repentinos, ni los rigores y consecuencias de un escesivo y duradero calor ó frio; y aunque la pobl. no puede tener el desarrollo que en otras prov., en que la propiedad está mas subdividida, y cuyos pueblos, á fuer de pequeños, no pueden abrigar los gérmenes de la relajacion en las costumbres, que se acogen á las grandes pobl., presenta un aumento de 4722 alm. en el año pasado de 1844, segun los *datos oficiales* que abraza el siguiente estado.

Vevez de la Gomera, agregados con Ceuta al part. jud. de Algeciras, debe tenerse presente que prescindiendo de la multitud de cortijos, hay la ald. de *Benamahoma* (V.), cerca de Grazalema; otra llamada Casas Viejas, á 3 leg. de Medina-Sidonia; otra llamada Vico, 4 leg. de Tarifa; la de Palmones, una leg. de Algeciras, y otra en las salinas de Hortales.

Movimiento de la poblacion en la provincia de Cadiz en 1844.

Año de 1844	BAUTISMOS.			MATRIMONIOS.					DEFUNCIONES.							Aumento de poblacion.	PROPORCION DE LAS ALMAS (286,316) CON (1).
	Varones.	Hembras.	Totales.	Solteros con		Viudos con		Totales.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		Totales.		
				Solteros.	Viudos.	Solteros.	Viudos.		Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.			
Trimest. 1.º	1943	1826	3769	481	30	43	17	571	741	587	305	238	139	311	2321	1448	Bautismos... 21'30 á 1 Defunciones. 32'32 á 1 Matrimonios 37'16 á 1
id. 2.º	1565	1548	3113	499	22	56	14	591	703	490	229	170	81	173	1846	1267	
id. 3.º	1500	1465	2965	686	23	57	25	791	931	735	231	165	100	155	2317	648	
id. 4.º	1851	1747	3598	694	25	51	24	794	764	628	292	197	125	233	2239	1359	
Totales.	6859	6586	13445	2360	100	207	80	2747	3139	2440	1057	770	445	872	8723	4722	

Mas de 100. de 99 de 98 de 96 de 95 de 94 de 93 de 92 de 91 de 90 de 89 de 88 de 87 de 86 de 85 de 84 de 83 de 82 de 81 de 80 de 79 de 78 de 77 de 76 de 75 de 74 de 73 de 72 de 71 de 70 de 69 de 68 de 67 de 66 de 65 de 64 de 63 de 62 de 61 de 60 de 59 de 58 de 57 de 56 de 55 de 54 de 53 de 52 de 51 de 50 de 49 de 48 de 47 de 46 de 45 de 44 de 43 de 42 de 41 de 40 de 39 de 38 de 37 de 36 de 35 de 34 de 33 de 32 de 31 de 30 de 29 de 28 de 27 de 26 de 25 de 24 de 23 de 22 de 21 de 20 de 19 de 18 de 17 de 16 de 15 de 14 de 13 de 12 de 11 de 10 de 9 de 8 de 7 de 6 de 5 de 4 de 3 de 2 de 1 hasta 1 año.	EDADES.	TRIMESTRE.				TOTALES.
		1.º	2.º	3.º	4.º	
5		583	587	696	557	2440
6		285	262	618	376	1541
7		74	40	39	73	231
8		36	33	34	51	159
9		76	50	65	68	259
10		84	76	81	92	333
11		89	67	68	93	317
12		56	66	47	61	230
13		69	51	48	74	242
14		77	57	63	83	279
15		81	66	63	82	291
16		91	59	75	93	318
17		111	90	69	72	342
18		109	70	90	93	362
19		107	60	68	75	310
20		128	53	54	99	336
21		90	57	45	78	270
22		99	45	40	69	244
23		39	25	32	35	131
24		4	2	1	1	8
25		3	2	1	1	3
26		3	2	1	1	3
27		3	2	1	1	3
28		3	2	1	1	3
29		3	2	1	1	3
30		3	2	1	1	3
31		3	2	1	1	3
32		3	2	1	1	3
33		3	2	1	1	3
34		3	2	1	1	3
35		3	2	1	1	3
36		3	2	1	1	3
37		3	2	1	1	3
38		3	2	1	1	3
39		3	2	1	1	3
40		3	2	1	1	3
41		3	2	1	1	3
42		3	2	1	1	3
43		3	2	1	1	3
44		3	2	1	1	3
45		3	2	1	1	3
46		3	2	1	1	3
47		3	2	1	1	3
48		3	2	1	1	3
49		3	2	1	1	3
50		3	2	1	1	3
51		3	2	1	1	3
52		3	2	1	1	3
53		3	2	1	1	3
54		3	2	1	1	3
55		3	2	1	1	3
56		3	2	1	1	3
57		3	2	1	1	3
58		3	2	1	1	3
59		3	2	1	1	3
60		3	2	1	1	3
61		3	2	1	1	3
62		3	2	1	1	3
63		3	2	1	1	3
64		3	2	1	1	3
65		3	2	1	1	3
66		3	2	1	1	3
67		3	2	1	1	3
68		3	2	1	1	3
69		3	2	1	1	3
70		3	2	1	1	3
71		3	2	1	1	3
72		3	2	1	1	3
73		3	2	1	1	3
74		3	2	1	1	3
75		3	2	1	1	3
76		3	2	1	1	3
77		3	2	1	1	3
78		3	2	1	1	3
79		3	2	1	1	3
80		3	2	1	1	3
81		3	2	1	1	3
82		3	2	1	1	3
83		3	2	1	1	3
84		3	2	1	1	3
85		3	2	1	1	3
86		3	2	1	1	3
87		3	2	1	1	3
88		3	2	1	1	3
89		3	2	1	1	3
90		3	2	1	1	3
91		3	2	1	1	3
92		3	2	1	1	3
93		3	2	1	1	3
94		3	2	1	1	3
95		3	2	1	1	3
96		3	2	1	1	3
97		3	2	1	1	3
98		3	2	1	1	3
99		3	2	1	1	3
100		3	2	1	1	3

DEFUNCIONES POR EDADES.

(1) Este dato de poblacion es el mismo que presentamos en el cuadro sinóptico de la prov., tomado de la matricula catastral de 1842; por lo demas, las mas recientes noticias, oficiales tambien, dan á la prov. de Cadiz 324,700 almas.

DEFUNCIONES POR EDADES.

(1) Este dato de poblacion es el mismo que presentamos en el cuadro sinóptico de la prov., tomado de la matricula catastral de 1842; por lo demas, las mas recientes noticias, oficiales tambien, dan á la prov. de Cadiz 324,700 almas.

Aunque en lo general se disfruta en la prov. de muy buena salud, suele haber, sin embargo, en algunos veranos, calenturas intermitentes en los pueblos de campo, en gentes menesterosas, por usar con exceso de las abundantes frutas que cria el pais, y beber con ellas demasiada agua: en una palabra, las enfermedades que la mayor parte de la gente industrial y artesana experimenta en la estacion del estío, mas bien provienen de los excesos que cometen en el uso de las comidas y bebidas, que de la influencia de la temperatura, la cual no puede ser mas benigna. Asi es que parece ha prodigado la naturaleza en este privilegiado suelo toda la riqueza de su inagotable tesoro, ya en producciones de toda clase, ya en un clima templado y salubroso, ya en los espectáculos halagüenos y sorprendentes de su creacion. El brazo incansable y laborioso de sus hab., la feracidad y buena situacion de sus terrenos, el abrigo y raudales esquisitos que ofrecen sus cord. y montañas, y la localidad y seguridad de sus puertos de mar y calas, forman un pais verdaderamente pintoresco, donde se gasta la vida dulcemente, con el goce de casi todas sus comodidades. Si los caminos y veredas que conducen de pueblo á pueblo en el interior de la prov., no fuesen tan trabajosos é incómodos, y si se pudiese transitar por ellos en carruaje, nada faltaria para que fuese uno de los mejores paises de España en todas sus circunstancias.

A la simple vista de una carta geográfica de la prov., se observa una cadena de sierras muy escarpadas que divide el territorio, de que tratamos, de la prov. de Málaga, observando una direccion casi consiguiente hacia el S. Esta cadena, cuyo centro no es otro que la serranía de Ronda, estendiéndose sus ramales por distintos puntos, y llega con algunas interrupciones hasta la de Calpe ó Gibraltar, atravesando los términos de Setenil, Zahara, Algodonales, Grazalema y Ubrique. Con ella se enlazan sierra Carbonera en el término de San Roque, de mediano tamaño, y por cuya estremidad septentrional pasa el camino del campo de Gibraltar á la costa de Málaga; la de la Luna, la de Ojen, la del Niño, y la de Sanaona, cada cual con varios ramales y apéndices que reciben

diferentes nombres en el pais. Estas últimas sierras que, reunidas, abrazan los términos de Algeciras, Tarifa, los Barrios y Medina-Sidonia, son muy ásperas y de bastante magnitud y elevacion: por entre las dos primeras pasa el camino difícil y escabroso conocido por la *Trocha*, que desde Gibraltar y San Roque conduce á Cádiz por Veger ó Medina-Sidonia. En este camino, por medio del paso de las sierras, se halla la venta de Ojen en el puerto del mismo nombre, y cerea de la salida, hacia Poniente, la de Sobarbarro, cuyos dos puntos, por lo montuoso y desierto de aquel inmenso despoblado, suelen ser crucero de contrabandistas y malhechores, lo cual es causa de que no se les tenga por muy seguros. La sierra del Medio, la de San Bartolomé y sierra de Plata, todas tres en el término de Tarifa, y de mediana magnitud, pueden considerarse tambien como enlazadas con las anteriores: la de Retin está aislada en el término de Veger, y es de la categoría y clase de estas últimas. Se hallan ademas la sierra de Cabras, una de las mayores y mas elevadas de la prov., cuyos diferentes sitios y ramales toman diversos nombres, y abraza los términos de Alcalá de los Gazules y Jerez de la Frontera; la del Valle, la del Algive, la de la Lazada, la de la Gallina, la de la Novia y las Dos hermanas, todas en el dilatado término de Jerez. Pero el punto mas culminante de todas las sierras de la prov. es la llamada de *San Cristóbal*, que nace ó se levanta desde otras sierras bien elevadas, sobre la v. de Grazalema, y va á morir en la del Pinar: es la primera que distinguen los navegantes cuando regresan de América, y desde su cúspide, con el auxilio de un buen telescopio, se distinguen, el cabo de San Vicente y las c. de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Granada, Málaga y Gibraltar. Las sierras de Algodonales, de Montellano y del Gaster, formadas alrededor de aquel coloso, parecerian tambien inmensas, si la comparacion que puede hacerse con aquella elevada cima, no pareciese reducirlas á la condicion de montañas ordinarias.

Dada una idea general de las principales montañas que cruzan el terr., vamos á descender á otros detalles importantes, y á fijar la situacion y otros accidentes de las ramificaciones

de aquellas, para que se conozca con facilidad la clase del terreno de la prov.; y como sea muy notable la diferencia que existe entre la clase y prod. de este mismo terreno, hemos creído conveniente para la mejor inteligencia de la descripción, dividir el conjunto en 5 secciones principales: la primera comprende los términos de Jerez, Sanlúcar, Arcos y Puerto de Sta. Maria, con el de sus pueblos dependientes; la segunda los de Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Medina, Paterna y Alcalá de los Gazules: la tercera los de Chiclana, Conil, Vejer, Tarifa, Algeciras, San Roque y los Barrios; la cuarta los de Jimena, Grazalema y Olvera, con los pueblos de sus dependencias, y la quinta todo lo que comprenden nuestros presidios de Africa. Principiamos, pues, por el término estensísimo de Jerez, cuyas 72 leg. cuadradas de superficie merecen bien ocupar el primer lugar en la descripción de la prov. Su sierra baja de San Cristóbal tiene su arranque casi en la línea limitrofe de los términos de Jerez y Sanlúcar, y formando un arco tendido en la dirección del NO. al SE., fenecé á unas 3 leg. cerca del arrecife que conduce al Puerto de Sta. Maria. en el sitio llamado de las Cruces. Solo cria poco monte bajo, pues casi toda es de tierra de labor; tiene algunos pozos de abrevadero á diferentes distancias de sus faldas, y á una leg. del Puerto un abundante manantial de agua muy esquisita, que brota en la huerta de la Piedad, de donde reciben sus aguas las fuentes de dicho pueblo. No hay en esta sierra mas puerto que el de Buena-vista, dist. 1/2 leg. de Jerez, ni mas arroyos que los que forman en el invierno las vertientes de sus alturas. A una leg. de Jerez hacia el SE. se ve el conv. que fué de monacales, nombrado la *Cartuja*, donde hay un buen puente de mampostería, tendido sobre el r. Guadalete, y en uno de sus ojos un molino harinero con 4 piedras. Siguiendo casi la misma dirección, y á 3 leg. de dist. de este puente, se encuentra el ex-conv. del Valle, de carmelitas descalzos, sit. en terreno llano y de labor con una leg. de estension; muy inmediatos los Alcornocales, que producen de esta clase de árboles, acebuches y agracejos: á unas 500 varas al E. una garganta llamada del Valle y la sierra de su nombre, con encinas, acebuches y muy buenos y abundantes manantiales. Desde el conv. del Valle al puerto de Guillen, sit. á una leg. al E., es todo tierra llana y colinas de labor; y el puerto está en la gran falda de la sierra de las *Cabras*: á 1/2 leg. de él al E., hay una pequeña garganta llamada de Bogas, que dista otro tanto de la eminencia de la sierra. Esta tiene de long. una leg., y cria acebuches, encinas, quejigos y mucho monte bajo: tiene esquisitos manantiales de aguas herrumbrosas, con particularidad la de la fuente llamada Garcisobaco. Siguiendo la cord. de la sierra de las Cabras del NO. al SE., se encuentra á no mucha dist., la deh. de Ballesteros, que es montuosa, y el límite del término de Jerez por esta parte, donde se hallan encinas, agracejos y quejigos, con monte bajo y muy buenas aguas, en una leg. de estension: en el llano que tiene la eminencia, hay un pozo manantial de esquisita agua. Dirigiéndose hacia el NE. y á una legua de Ballesteros, se encuentra la sierra de la Lazada ó Palmetín, de 1/2 leg. de long. con el mismo monte alto y bajo que las anteriores.

A unas 7 leg. de Jerez y 3 de Arcos, hacia el S. de este último punto, están los manantiales de *Tempul*, muy nombrados, porque desde allí arranca el famoso acueducto subterráneo que construyeron los romanos para conducir sus aguas á Cádiz; que en verdad no son muy delgadas, y si muy tobasas, y se agregan en arroyo al r. Majaceite, dando antes movimiento á un molino harinero. Como á 800 varas de estos manantiales, se halla sobre un cerro casi cónico el cast. del propio nombre, que, aunque arruinado, se conoce ser obra de moros, y á cuya inmediación hay una angostura donde principia la sierra de Tempul, de 1/2 leg. de estension, que cria lo mismo que las anteriores. A 1/2 leg. de Tempul, hacia el NE., están las sierras altas del *Picado* y el monte alto y bajo del propio nombre, con abundancia de encinas, y muchas y finisimas aguas herrumbrosas: por entre las tierras y colinas de labor de este sitio serpentea la garganta del Caballo, con su pasada á la inmediación. A 1/2 leg. al NE. de esta sierra se ve la nombrada de la *Gordilla* y deh. del mismo nombre, abundante en alcornoques, quejigos, agracejos y encinas, monte bajo y aguas herrumbrosas. Inmediatamente sigue el puerto de Rogitan, que separa dicha sierra de la de la *Jarda*, ambas bastante elevadas y cuya cordillera es casi circular, con muy cerca de dos leg. de

estension en su arco, donde descuellos por su mayor elevación la montaña de la *Gallina*. Como á 1 leg. de Rogitan se halla el puerto de la Jarda, criando ambas sierras abundancia de alcornoques, quejigos, acebuches, agracejos, sauces, alisos y toda clase de monte bajo; y á 1/2 leg. del principio de esta última sierra, la abundante garganta de su nombre, que viene de la cañada de la Gallina. Siguiendo al E. y á 1 leg. de la referida garganta, otra llamada de la *Jardilla*, y pasada igual dist. la deh. y sierra del propio nombre, con 2 leg. de estension, en las que se comprende la sierra del *Torongil* alto y bajo, y la garganta del Astillero, inmediata á la *Jardilla*: ambas sierras crían casi lo mismo que las anteriores. Desde la garganta del Astillero á la *Albina de las Flores*, que es una serie de colinas con arbolado de construcción y carboneo, hay 1 leg. de estension y 2 desde este sitio al fin de la cord. del *Gamin*, que sigue inmediatamente y se distingue con los nombres de Gamin alto y bajo, con el mismo monte que las Jaldas, y la misma clase de aguas. Una quebrada separa esta sierra de la de *Pasada Blanca*, abundante de maderas de construcción de carboneo y aguas. Sigue la misma cord. con solo el intermedio del arroyo de la Fantasia, desde donde toma este nombre la sierra, teniendo ambas de estension mas de 2 leg. hasta concluir en la llamada el *Cándalo*, á las inmediaciones de Ubrique, que dist. 11 leg. de Jerez, y hasta donde alcanza su término por este lado. Estas tres últimas sierras abundan extraordinariamente en maderas de construcción, monte bajo y esquisitas aguas; siendo singular entre ellos el manantial sulfuroso de Pasada-Blanca, á donde concurren á bañarse y beber de sus aguas muchos enfermos de los campos y pueblos inmediatos, apesar de no haber mas abrigo que una cerca de matorral y las pocas chozas que accidentalmente se forman.

A 3 leg. SO. de Ubrique se unen los r. de esta v. y Majaceite, á cuyo sitio se le da el nombre de *Junta de los Rios*: desde este punto bajando por la humbria del cerro del Roadero y hacia Jerez, se encuentra á una media leg. del cerro, el charco de los Ilurones, que es una cantidad de agua de curso muy rápido, salida del r. Guadalete como de unas 150 varas de travesía en ambas direcciones. Seguidamente entra el monte alto y sierra del *Empedrado* de 1 leg. de long., con maderas de construcción y carboneo y abundantes aguas. La cañada de Juan Lozano separa esta sierra de la de la *Atalaya*, cuya cabida es de unos 3/4 leg. en la propia dirección: en la misma cañada y hacia el término de Algar, hay una mina ant., donde se han hecho recientemente trabajos exploratorios; pero la pobreza de los empresarios, y el no haber encontrado en su principio mas que calamina, ha hecho que se suspendan aquellos: muy inmediato á esta mina está el monte alto, de muy buenas maderas de construcción, nombrado la *Dehesilla*. Interpuesta una pequeña quebrada, sigue á la sierra y monte de la *Atalaya*, el monte y sierra del Granado, de unas 2 leg. de estension, produciendo ambas lo mismo que la del *Empedrado*. Concluida esta, principian los llanos de la ermita del Mimbrel, sit. á 6 1/2 leg. de Jerez, y menos de 3 de Arcos, donde se celebra misa todos los dias festivos; estos llanos tendrán 1 leg. de estension, y solo algunos pedazos están poblados de acebuches, siendo todo lo demás tierra de labor: en la inmediación del r., por esta parte, hay una grande almáciga de álamos blancos y fresnos. Siguen inmediatamente las vegas de Elvira, con tierras de labor y grandes plantíos de viñas en dirección á la Angostura de Arcos, donde hay un molino harinero, movido por las aguas del Guadalete. A la salida de esta angostura y hacia Jerez, se encuentra el Alcornocal, de 1 leg. de estension, y como á otras 2 el arroyo de la Vidriera, formado de los derrames de los montes inmediatos, y se dirige hacia Paterna, cuyas aguas son salobres y mal sanas: á 1/2 leg. de este arroyo, el cortijo ó ald. y encinal de Vico, con muchas y robustas encinas, y 1 leg. de este el puerto de Cuartillos, en una colina de suave pendiente, donde se han cometido y suelen cometerse muchos robos. Desde este punto á la garganta de Giballín, sit. á 1 leg. de la *Cartuja*, hay 1/2 leg. de tierras de labor y viñas, siendo de la misma clase las que hay desde la *Cartuja* á Jerez. Toda la tierra del término de esta c. que cae hacia el Puerto, Sanlúcar y Trebujena, es de labor, grandes suertes de plantío de viñas, buenas arboledas frutales, magníficos cortijos y abundantes pozos de abrevadero: sin mas arroyos que los que se forman en el invierno por las vertientes de las sierras altas, entre los cuales es el de mas

consideracion el llamado Paparratones, que desagua en el Salado de Rota, de que despues hablaremos.

Saliendo por los Callejones de las viñas de Jerez, que tienen mas de 1/2 leg. de long., se encuentra á igual dist. de estos, el terreno llamado de Albaladejo, donde hay 5 alcantarillas, 4 de ellas arruinadas, y una en buen estado, que atraviesa el arroyo de Gibalbin ó Albaladejo. Seguidamente se entra en los llanos del Valle, que son tierras valdías ó incultas, con mucho monte bajo y muy pocas aranzadas de tierras desmontadas para labor: el todo, hasta llegar á la sierra bastante elevada de las Dos-hermanas, tendrá de long. unas 4 leg., cuya sierra de 2 leg. de estension, no cria mas que acebuches y monte bajo en abundancia. Pasadas las Hayas de Cabañas, sit. á continuacion de la sierra, se encuentran los segundos llanos del Valle interrumpidos por ella: tienen 1 leg. de largo y 1/2 de ancho hasta el térm. de Alcalá, y crían abundancia de alcornoques, encinas y quejigos, con muy buenas aguas: á poco menos de 1 leg. del remate de la sierra, hay una angostura llamada del Palmetín ó Boca de la Fox, con raudal de bastante consideracion, producido por las vertientes de las sierras, y que termina en el r. Majaceite; é inmediato, el cortijo y cañada de Fuensequilla, con tierras de labor y mucho arbolado de construccion y carboneo. A dist. de 1 leg. del cortijo se levanta otra vez la sierra del Picado, separada de las del Algihe y Montifalti por la garganta de Hortela, de la que dista 400 varas el nacimiento llamado Agua de Name, y en donde está el puerto de Galis: crían estas sierras una escensiva cantidad de maderas de construccion y monte bajo, con las mejores aguas del térm. de Jerez: en la eminencia de la sierra, existen los restos de un grande algebe de tiempos muy remotos, de donde quizá toma aquella el nombre. Sin intermision alguna se ve la sierra Saucedá de Córtes; cuyas producciones son las mismas de la anterior, existiendo en una de sus cañadas una ermita y un molino harinero, movido por la reunion de varios manantiales que desaguan en la garganta de Marrujo, la cual separa la Saucedá de la sierra de aquel nombre, esto es, la de Marrujo. Esta tiene como 1 leg. de long., cria la misma clase de monte alto y bajo que la anterior, y forma cord. con la de Ballesteros por uno de sus costados.

Saliendo de Ballesteros hacia el ENE., se halla á dist. de 1 leg., la Piedra-arpada, que es un gran peñon sin producto alguno vegetal, encontrándose en el intermedio tierras de labor con varios cortijos grandes y suntuosos: desde Piedra-arpada siguen por espacio de 1 leg., tierras de labor y cortijos como los anteriores, en cuyo extremo arranca la sierra de Pasada-llana, de una leg. de largo, con la misma clase de monte, y se enlaza por su extremo septentrional con las dehesillas de Ronda, que son ya del térm. de Córtes.

Los cerros sueltos que hay en el térm., son; el Espartoso, del Viento, de la Harina, de la Campanilla, de los Silos, de Vigolero, del Castellon, de la Horea, de Milen, de los Roperos, de Canillas, de Santiago y otros menores, y colinas sin número: todos tienen, con muy corta diferencia, igual clase de arbolado y monte bajo, que las sierras que quedan descritas. Sus gargantas, ademas de las espuestas, son: del Sotillo, de los Toreros, de Puerto-frontino, de los Negros, de Millan, de los Charcones, de la Miel, del Enemigo y otras de poca consideracion. Los puertos y pasadas que hay por las sierras y deh. montañosas, y donde se encuentran casi otros tantos hornos de carbon, son: puerto del Blanquillo, de las Palomas, de Hortela, del Lobo, del Quejigal, de la Cruz, de los Potros, de don Agustín y de la Ventaleja; las pasadas del Rayo, Peñones del Tinajero, Peñon rodado, Piedra-partida, la Alcaria, los Castillejos, el Agujero de los Hornos, el Pindalillo, Peñon del Buitre, Avanto, la loma de la Novia, la Cuesta de los Machos, la cuesta del Huebo y Carriles de Huertas-perdidas, con otra multitud de veredas y pasos que cruzan sus montes.

En fin, para poder formar una idea de la riqueza del térm. de Jerez de la Frontera, basta decir que en su terr. cuenta mas de 800 cortijos, mas de 60 valdios de una grande estension, mas de 80 deh. de árboles y pastos; mas de 30 cañadas de pan y pasto de los ganados y mas de 20 huiuelas ó carriles para la salida y conduccion de las maderas de los montes. A mas de los r. y arroyos que quedan descritos, cruzan este térm. los llamados de los Potros, del Rano, Bermejo, de Galis, Sebrunal y otros de poca consideracion y de invierno. De las producciones nos ocuparemos despues en párrafo especial.

TOMO V.

El terr. de Arcos y su part. merece tambien una particular consideracion entre las descripciones de la prov., para que se pueda formar una idea exacta de su riqueza terr. y pecuaria, comprendidas en los objetos siguientes: Sierra Ballejo, dist. de Arcos una leg. al SE., con mas de 1/4 de long.; cria monte bajo, y á una tercera parte de su largo, está la garganta de Sumacal, que desagua en el arroyo del Gato y este en el Guadalete: el remate de la sierra, en la que hay dos caleras muy abundantes, forma una angostura, por la cual pasa el r. Majaceite. La sierra de Aznar, de 1/4 leg. de larga, sit. á 2 leg., al SE. de la e., cria bastante monte bajo, y tiene en su falda una venta del mismo nombre: se han hecho en esta sierra trabajos exploratorios para buscar metales, pero han sido infructuosos. La del Santiscal de 1/2 leg. de long., á una al E. de Arcos, produce monte bajo, y sus faldas estan cubiertas de plantio olivar: en ellas está el puerto del Molino de la Calera, la garganta de los Barrancos, que solo lleva agua en el invierno, y dos molinos de aceite con 2 vigas cada uno, concluyendo la sierra en la angostura de Bornos, por donde pasa el Guadalete: el otro costado de la angostura, es la sierra de Bornos, que tiene mas de 3/4 leg. de long. y no cria absolutamente nada en su cuerpo, por ser peñascoso; pero sus faldas son de buena tierra de labor y estan salpicadas de muchos y esquisitos manantiales, distinguiéndose entre ellos el de la Angostura, que mueve el molino harinero de su nombre, el de la Gredera, que tambien da impulso á otro molino, el del Lavadero y el de la Sarna, que es de agua herrumbrosa, buscada para beberla y bañarse por muchos enfermos: estos dos últimos manantiales riegan una ribera de grandes huertas: á unas 400 varas de la fuente de la Sarna está el r. Guadalete, dando impulso á un molino harinero; Bornos se hal'a á los dos tercios de la long. de la sierra, y no muy lejos de su fin el pueblo de Espera. Rodeando esta sierra por la parte del N. se encuentra á poco menos de media leg. de su extremo, el nacimiento de agua de San Andrés, que riega la huerta de su nombre, y desagua en el Salado de Arcos, despues de unirse con el arroyo Fronteta.

Los cerros, deh. montañosas y colinas sueltas son las siguientes: deh. de Manflora, una leg. al SO. de Arcos, con monte bajo, pastos abundantes y el cortijo de Tablallina; linda con el Cerro gordo, rodeado de un grandísimo olivar, y con la deh. de Lobaton, que está en la Junta de los rios donde hay 1 molino harinero arruinado. El Guadalete separa de la anterior deh. la del Drago, que cria lo mismo que ella, con mas algunos acebuches; hay un molino harinero llamado de Mato, movido por el Majaceite, y cerca está la barca de la Angostura. La dehesa de los Navarros, á 1 1/2 leg. de la ciudad, tiene monte bajo, y bastantes tierras de labor; la de la Perdiz, 2 1/2 leg. al E., un magnifico cas., tierras de labor, pastos y monte bajo; la de la Rejausa, á 4 leg. al E., monte alto y bajo, varios cerros encadenados, y muy buenos manantiales; la de la Atrera, á 6 leg. E., tiene el puerto de Zaralon, que remata en puente-palo, tendido sobre el r. Bosque, que es uno de los ramales del Majaceite; la de Juncoso, 6 leg. en la misma direccion, un cortijo, tierras de labor, monte alto y bajo y buenas aguas; la de Brajanajo, 5 leg. al NE., igual á la anterior: los Balayos, cordillera de cerros, á 4 leg. de la e., con varias gargantas y pasadas en sus quebradas, monte alto y bajo, tierras de labor, hasta en las cumbres de algunos de ellos y abundantes manantiales; cord. de los Hornillos, á 2 1/2 leg. con mucho monte alto y bajo, donde hay considerables parras de ganado de cerda pastando; el llano del Garbanzal, ahora tierra de labor, antes deh. de las Yeguas, de propiedad de la nacion, en cuyo llano está la parada de la Nieve, inmediata al acebuchal de Fuensanta; el sitio llamado Mesa del Jardin, en el que hay una reunion de ranchos en tierras de labor por donde pasa el arroyo de la Fuensanta, que desagua en el Guadalete, atravesándose aquel por una buena alcantarilla; el Arcocornal, grande estension de terreno donde existe una sorprendente cantidad de cerdos pastando; Carboneros, reunion de muchos ranchos en tierras de labor con abundancia de aguas; deh. de los Potros ó Regantío de tierras de labor con un buen cortijo, cuya deh. que era de la nacion y pasó á propiedad particular, la atraviesa el arroyo Sanja, que desagua en el Guadalete; Huertas de Albalá y Clineti, con hortalizas y frutas esquisitas y muy buenos pagos de tierras de labor; las Hocés, con monte bajo, sabrosos pastos y tierras de labor, lindando con el Guadalete hacia Bornos: desde esta villa, caminando al N., esto es, hacia el Salado de Arcos, es todo tierras de labor, so-

bre colinas y cerros bajos. Las vegas de Coliche estan á continuacion del pueblo y hacia el S., con una leg. de estension en sus hermosas tierras de labor; y por último, la Pedrosa es un olivar frondoso, con molino de aceite y cas. á una leg. de Arcos.

Los térm. restantes de esta seccion, Sanlúcar, Puerto de Sta. Maria, Rota, Chipiona y Trebujena, no tienen sierras ni grandes montes de arbolado que puedan describirse: solo hay en varios de ellos alguno que otro pinar ó coto de monte bajo, que todo no llega quizá á 4 leg. cuadradas de estension: tales son, los dos cotos de la *Algaída* de Sanlúcar (V.), y del Puerto de Sta. Maria. El resto de todos sus terrenos es llano y de colinas de labor con poco declive, destinados como una mitad para la siembra de trigos, legumbres y semillas, huertas y arbolados frutales, y la otra mitad para grandes y bien cultivadas suertes de viñas, que como Jerez, producen esquisitos vinos, conservados en gran número de suntuosas bodegas. Tienen casi todos estos térm. muy buenas arboledas, algunos aunque pequeños olivares, no muchas deh. de pastos, y por lo tanto hay muy poca cria de ganados: buenas aguas sí, pero no en grande abundancia.

Ahora correspondia, segun el órden trazado, ocuparnos del térm. de la c. de Cádiz; pero como vamos á hacerlo dentro de poco en su artículo particular, pasaremos al térm. de San Fernando.

La mayor parte del terr. de esta c. es fangoso y propio para la fáb. de sales: todo es llano, y solo por la parte del S. hay algunas elevaciones pedregosas que no pasan de 30 varas sobre el nivel del mar; y en la parte mas alta, que se llama Cerro de los Mártires, se halla una excelente cantera de yeso y una mina ant. plomiza: tambien hay varias canteras de piedra en la pobl. de San Carlos, y cas. de Osio, de donde se saca la que necesita la fortificacion de Cádiz para el reparo de sus murallas y edificios, como la que emplean los particulares en sus obras: buenas tierras dedicadas á huertas, viñas, sequeños y pasto, y á la siembra de trigo y cebada. Los r. que cruzan este terr. son de agua del mar; unos hechos por la naturaleza y otros por el arte. El principal es el de San Pedro, de que mas adelante hablaremos; los demas caños toman agua de la bahia de Cádiz para darla á las salinas construidas hacia la parte O. de la c. de San Fernando, y dar movimiento á 4 molinos que existen por este lado. Los muros de las mismas salinas producen pastos salbrosos para las bestias que se emplean en las labores de la sal, y ademas la cebada, habas y otras semillas que siembran para la temporada del verano. La *Carraça*, magnífico arsenal de marina del departamento, donde se construyen, carenan, arman y desarmen los buques de guerra; la pobl. de *San Carlos*, destinada á habitacion de los empleados del departamento; el famoso puente de *Suazo* (sobre el caño ó r. de Santi-Petri) único punto de comunicacion por tierra, entre la isla gaditana, ó sea Cádiz y San Fernando, y el resto de la Peninsula; este mismo r. salado, que forma la isla y tiene á su entrada un cast. del propio nombre; el desembarcadero de las Gallimeras, por el que entra casi todo el pescado que se consume en la isla; *Zaporito*, desembarcadero que tiene uno de los ramales del r. en la misma pobl. de San Fernando; la *Marguina*, grande estension de terreno donde hay edificados 4 almacenes de pólvora para depositar la correspondiente á las plazas de Cádiz y San Fernando; las *Salinas*, que son unas lagunas de agua del mar, labradas ingeniosa y simétricamente sobre playas fangosas bañadas por aquella en sus crecientes; el r. *Arillo* (V.); el *caño de Herrera*, canal de agua del mar que forma el principal de los embarcaderos de San Fernando para Cádiz y los demas pueblos de la circunvalacion de su bahia; el muelle de la *Cantera* en la punta así llamada; la *Caseria de Osio*, y el barrio de este nombre; el *Observatorio astronómico*; el puente de *Ureña*, sin uso en el día; la bateria avanzada del *Portazgo*, á 1,900 varas de la cabeza del puente Suazo; el ant. cast. de *San Romualdo*, construido al estilo morisco para su defensa; la bateria de *Urrutia*, que defiende las avenidas á San Fernando por el r. de San Pedro y paso de Santi-Petri; y por último la *Torre-alta*, que sirve de vigia á la marina, puntos todos del térm. jurisd. de San Fernando, son demasiado importantes, especialmente algunos de ellos, para tratarlos ligeramente en este sitio: su descripcion detenida se hallará, bien en artículos separados, ó en el de la mencionada c.

Término de Puerto-Real. Está en terreno llano, parte de

labor y monte bajo, y una considerable porcion de marismas: las tierras de labor, cuyo mayor número está destinado para viñas y arboledas frutales, no producen mas que el trigo y legumbres escasamente necesarios para su consumo; pero sus arboledas y huertas dan no solo para satisfacer este, sino para esportar un sobrante de alguna consideracion á Cádiz y San Fernando: tiene algunas suertes de olivar de bastante estension, con particularidad el inmediato al cortijo de Guerra, un pinar cerca del pueblo y 4 molinos harineros llamados de Ossio, de D. Blas, de Guerra y de Goyena, los 3 primeros movidos por caños de agua del mar, y el cuarto por el r. San Pedro del Puerto. El Trocadero es una gran porcion de marismas y monte bajo que avanza hacia la bahia de Cádiz, y queda aislada por el gran caño del propio nombre, y la cortadura abierta para la defensa de aquel punto. En el principio del caño y en la parte mas oriental del terreno, hay á uno y otro lado de sus orillas careneros con diques, gradas y demas necesario para las carenas, no solo de los buques mercantes, sino tambien de los de guerra; pero la mayor parte de los edificios fueron arruinados en la guerra de la Independencia por los proyectiles que arrojaban las lanchas cañeras y bombarderas y el cast. de Puntales á los enemigos que se hallaban apoderados de este punto: tambien estan obstruidos sus 2 diques, las gradas y aun hasta el mismo ano en las bajas-mares. Mas en el día se está reparando casi todo lo que contiene la orilla oriental llamada el Consulado, y haciéndose nueva una famosa grada que por medio de una máquina de vapor, que ya está colocada, entran en ella, aunque sean cargados, los buques para sus recorridas y carenas: la empresa aunque es española, sus elementos y directores son ingleses: la parte occidental, que es de la nacion, está en el mas lastimoso abandono. Hay tambien en el Trocadero 2 grandes y hermosas salinas nuevamente construidas, y otra que se está abriendo en la actualidad. La tierra dulce que se halla en la parte mas occidental del terreno, es un coto con monte bajo, de lentiscos, salados y palmas, algunos pinos y buenos y abundantes pastos. Muy pocos arroyos dulces cruzan por este térm., á no ser los que se forman en el invierno por las vertientes de algunas pequeñas quebradas que hacen las desigualdades del terreno, pues hasta las aguas de las fuentes públicas, que son bastante gruesas, proceden de un charco bien descuidado que se forma de un manantial distante 1 1/2 leg. del pueblo, y que brota entre la punta del pinar de la Harina, y la punta de la vega de Guerra, cuyo gran cortijo tambien es de su término.

En el de Medina-Sidonia no se conoce mas sierra que la de su nombre, distante unas 3 leg. al SE. de la pobl., en cuyo principio se halla la deh. del Gasnate, que cria monte alto y bajo, aquel de acebuches y chaparros, y el bajo de carrascas, lentiscos y madroños: hay en este sitio una fuente de agua herrumbrosa con el mismo nombre de la sierra, y un huerto abundante de buenas hortalizas. A unas mil varas está la deh. y cortijo del Cermeño, luego las Cuevas de Levante abiertas en la sierra; la garganta de Gallardo y una fuente del mismo nombre; la garganta del Cuerno y las Lomillas, donde hay varias chozas y algun monte rosado; el riach. Celemin, pasado el cual se halla una reunion de ranchos con chozas; el cas. y deh. de Valle hermosa; la del Zapatero y su cas. por la que pasa la garganta de las Cañas; la del Raudal y otra reunion de ranchos, y á 1/2 leg. la deh. de Rejuelga, con una gran laguna que cria castañuela para techos de las chozas. El resto de la sierra hasta el fin del térm. es de monte alto y bajo regularmente poblado. En el número de cerros y colinas sueltas se cuentan la Mesa alta y baja, los Jarales, el Barrueco, Espartosa, Melusa, Postero-alto, Huesa de la Mora, Arjonas, Cazares, Torresera y los pequeños cerros de la Laguneta y de Cordones. El cas. de *Casas-viejas*, mencionado mas arriba, está formado por los colonos de los diversos ranchos que hay en el sitio de aquel nombre.

El térm. de Alcalá de los Gazules se conocerá exactamente, si á la idea que hemos dado de él en el art. de esta v., se agregan los pormenores siguientes.

Saliendo de esta v. por el lado O. se halla á poca dist. el Lario, estension de terreno como de 1/4 leg., que abunda en monte bajo: seguidamente el cerro del Jiral, con solo esta clase de mata, por la aridez del terreno, el cual tendrá unas 1,000 varas de largo y ancho, pues es casi redondo. Del O. al E. el monte llamado de la Motilla (á 1/4 leg. del pueblo) de 1/8

de estension, con carrascas y lentiscos; luego la Zorrera con monte bajo en terreno árido, y la Burraca que cria el mismo monte y algunas chaparros, y tiene en su principio una fuente de esquisita agua. A 1/2 leg. al E. está la deh. de Palmosa con un pozo de abrevadero en tierra de labor, y muy inmediata la del Pradillo, atravesada por el r. Barbate; á unas 500 varas al S. de la v. la deh. del Prado, bañada tambien por dicho r., varios molinos harneros, así en ella como en la vega del Parral, movidos estos por la garganta de Fraja que tiene un puente de un ojo y desagua en el Barbate; encontrándose en la junta de estos raudales otro puente con 7 arcos muy sólido y bien rematado. La cañada de Medina á 1/2 leg. de Alcalá, mide otro tanto en estension, y tiene monte bajo y un arroyuelo; la deh. de los Aguijones (1 leg. del O. al E.) muy buenas suertes de tierra de labor y el r. Rosinejo: los Espartales, cerros que distan 1/2 leg. al S. de la v., el de la Algarabosa, con un nacimiento de muy buena agua, y el puerto de Barbate, que está una leg. al N., crean muy poco monte bajo y son tierras algo áridas: del mismo carácter es la loma de las Guardias á 1 1/2 leg. al N. Sierra de Moracha, produce chaparros, quejigos y álamos blancos: pasa por ella la garganta del Espino que da impulso á un molino de su nombre, y desagua en el Rosinejo; en este sitio hay otros 2 molinos harneros, uno llamado el Partidor y el otro la Molineta, atravesando tambien la sierra un pequeño arroyo que desagua en la junta de los r., distante 3 leg. de Alcalá. Los buegos (*) del Canto, á 1/8 leg. de los molinos en direccion de S. á O., son de monte alto de chaparros y tierra limpia de labor y los cruzan un arroyuelo: en este sitio se halla el puerto de los Yesos con monte bajo y tierras áridas, separado una leg. de los Jarales de Alcalá, que crean lo mismo, y á su entrada pasa el r. Alamo que se vadea. Sierra del Picacho, con un buego en sus faldas, la garganta del propio nombre que desagua en el Barbate y algunas tierras áridas, tiene 1/2 leg. de estension, produce monte alto y bajo, y dista de Alcalá 1 1/2 leg. al S. Sierra de la Camacha del Pinal, 1 leg. al E., es en todo el carácter de la anterior. Por la de Montero, (3/4 leg. al E.) de 1/4 de long., abundante en chaparros, pasa una garganta con el nombre de la sierra que desemboca en el Barbate. Sierra de las Peñas de la Miel, á igual dist. del pueblo que la Camacha, y con 1/4 leg. de long. en tierra árida y monte alto y bajo, tiene una garganta del propio nombre, que desagua en el Barbate; muy cerca una buena cantera de cal, y la deh. y buegos de Alnao con 2 gargantas llamadas como la sierra una, y el Madroño otra. Sierra Breñuela de 1/2 leg. de long., que termina en el puerto de la Armada, sigue inmediatamente á la anterior, su semejante. Sierra y buego de Jota, á 2 leg. de Alcalá hacia el SE., abundante de monte alto y bajo, comprende 2 cerros casi unidos, á que llaman el Portillo de Jota, con una garganta nombrada la Caleruela, que nace en la sierra y desagua en el Barbate; sus tierras son áridas y de una estension de 2 leg. del O. al E. Sierra del Jantor á 2 1/2 leg. de la v., con una de circuito hacia el SE. y los mismos prod. que las anteriores, tiene en su principio una deh. (donde hay un cas. arruinado y un cast. en igual estado, que se conoce haber sido obra de moros) que, como la cañada que la baña, lleva el mismo nombre de Jantor, entrando aquella por la Boca de las Puercas á desaguar en el Barbate. Sierra de Marote á 2 leg. con 1/2 de long., igual clase de montes que las demas y varias cañadas. Sierra de los Poyales, lo mismo, á 1 1/2 leg.: sierra del Cermeno á 1/4 de la v. con 1/2 de circuito, monte alto y bajo, tierras de labor y la garganta de su nombre que desagua en el Barbate. En el buego del Canto y sobre el Rosinejo hay 4 molinos harneros, llamados de la Llave, dist. 1 leg. de Alcalá, á cuya inmediacion se halla un molino de aceite de una viga, llamado San Antonio y otro en la deh. del Prado, nombrado de la Teneria, con un poco de olivar en su contorno. A mas de 200 varas del puente de Fraja, en un sitio llamado el Canuelo, hay otra vega con gran porcion de olivar. El Puerto-alto dista 1/4 leg. de la salida de Alcalá, y muy próximo á ella y en todas direcciones se encuentran 4 ó 5 yeserías y canteras de cal y algunas alfarerías: á 1/2 leg. jun-

to á la garganta de Fraja, 4 grandes y hermosas huertas regadas con el manantial llamado el Avariento, que desagua en aquella, la cual fertiliza otras 5 huertas en la Barranca del Rosinejo, dist. una leg. de la v. Se ve, pues, por la descripcion que acaba de hacerse, que las tierras inmediatas á las sierras y cerros, esto es, las de sus faldas, son áridas y poco productivas de cereales; pero en los llanos, que son grandes, muchas y muy buenas tierras de labor, abundantes de trigo, granos y semillas: no son considerables los plantíos de viñas y olivares, pero dan lo bastante para el consumo.

El térm. de Paterna de la Rivera es reducido, y por tanto pobre en terrenos de labor y montes. Saliendo por el camino de Alcalá y dirigiéndose hacia el E., se encuentra el Bastio, estension de tierra de labor, no muy grande, que llega hasta el fin del térm. que es algo mas de 1/4 de leg.: siguiendo hacia el N. está la Cortegana, pedazo de palmar improductivo, anterior á la colina de Sierra-alta, que solo cria monte bajo: á continuacion se halla el cerro del Vicario, todo de tierra de labor, lindante con el cortijo del Chorreadero, del térm. de Jerez; sigue el palmar del Gumeco, improductivo; la Cañada con tierras de labor y monte bajo, y la huerta de Mesa con un arroyuelo de invierno. Hacia el S., continuando la vuelta del térm., está el cerro de la Uterilla, que siendo peñasco, no produce absolutamente nada; el cerro de Villa, de tierra de labor; el Gordo de la misma clase que demora al SE.; los Amarguillos, terreno quebrado en el que se forma un arroyo en el invierno; los Cerrejones y el Cebolletar, de tierra de labor, hasta encontrar otra vez el puerto de la Bastia, limite del terreno denominado Bastio, por donde se ha empezado su descripcion. Muy cerca de la villa hay unos baños minerales sulfurosos y hediondos, con sus departamentos techados y muy decentes; pero en rivalidad con los de Gigonza, que se hallan á 1/2 leg. del pueblo, térm. de Jerez, aunque de la misma clase de aguas y comodidades, no tienen la concurrencia que estos. Ambos son á propósito para curar toda clase de afecciones cutáneas, venéreas y obstrucciones.

Llegamos á la tercera seccion, y al térm. de Chiclana, primero de los que hemos colocado en ella. No comprende sierras, deh. montañosas, ni mas cerro que el llamado de Santa Ana, muy inmediato á la pobl., el cual no cria monte alguno y sus faldas son de tierra de labor: en su cumbre poco elevada, hay una ermita destruida con el mismo nombre del cerro. La gran porcion de marismas que contiene el terr. está destinada para fab. de sal, así como para esteros de pesca y cajas de agua para sus molinos harneros. A dist. de menos de 3/4 de leg. al SE. de la v., estan los baños de la Fuente-amarga, formados en el mismo manantial, y producen buenos resultados en las afecciones cutáneas, venéreas, obstrucciones y fiebres continuas.

Tampoco tiene sierras, cerros ni montes el terr. de Conil; solo hay algunas colinas ó lomas que, con el resto de su corto térm., son tierras de labor, alguna escasa porcion de plantío de olivares y viñas, y el pequeño monte de chaparros llamado de Granujales.

En el de Vejer se halla, á la salida del puente llamado la Barca, sobre el r. Barbate, la sierra de Granada, de 1/4 leg. de long. que cria solo monte bajo, con algunos manantiales de buena agua. Pasada la sierra se deja á la der. la ribera de huertas del Soto; luego se halla un poco de arbolado de chaparros con el nombre de Monte del Medio, los llanos del Cañal, y el camino que conduce para entrar en la laguna de Janda, en cuyo principio hay una fuente de agua esquisita, llamada por unos del Fierro y por otros de la Sierra, la cual produce en sus alrededores abundancia de berros, y dista 1 leg. de Vejer. La laguna de Janda es una estension de terreno de 2 leg. de long. y una de lat., donde por espacio de algunos años, se han hecho costosísimos trabajos para disecarla, lo que no se ha conseguido del todo: hay en este sitio 5 cortijos con buenas casas de fab. moderna; 3 puentes contruidos con toda solidez, llamados San Fernando, San José y Sta. Cristina; el primero de un ojo de 16 varas de luz y 2 1/6 de zágita; el segundo con 8 ojos de especial arquitectura y sus compuertas para el desagüe de la laguna, y el tercero con 3 ojos y compuertas molinerías para evitar la entrada de las aguas del Barbate y proporcionar la salida cuando convenga: se hallan ademas 6 alcantarillas

(*) Se da el nombre de buego á una porcion de terreno fangoso en tiempo de lluvias, donde se forman atoladeros: malísimos para la siembra en los dos extremos de la temperatura: buenísimos en tiempos medios.

para desaguar los sitios de avenidas por las quebradas y conducir las aguas á sus cañadas. Atravesando, desde la fuente del Fierro parte de la laguna, se llega á la falda E. del monte Retín, que cria chaparros, algunos acebuches y demas monte bajo, y siguiendo la vereda por entre dicha falda y la linea divisoria de la laguna, se encuentra la mojonera del término de Tarifa que dist. 2 leg. E. de Veger. En la falda del monte Retín hay varios manantiales de aguas dulces y herrumbrosas, que se emplean para la cura de algunas enfermedades: en el del Medio está la union de los 2 caminos que conducen á Tarifa; el que se ha descrito de verano, y de invierno el que atravesando el chaparral, sale á los cortijos de la Mesa-alta y Manzanete: seguidamente se pasa un poco de arbolado de acebuches, un pozo de abrevadero, los cortijos del Aguila y garganta de este nombre que se atraviesa 3 veces, cuyo nacimiento sale de Retín, donde hay un difícil y penoso camino por la cañada del monte en aquella direccion: á la parte S. de dicho monte, y á su salida, está la venta de Retín, y próxima otra mojonera de Tarifa que dist. 2 1/4 leg. de Veger. La salida de esta v. para Zahara, es por el puente de la Barca, y dejando á la izq. las huertas del Soto, se camina por el acebuchal de Manzanete y por los cortijos de la Mesa-baja, encontrándose en seguida un pozo de abrevadero, atravesada la albina de Manzanete, se pasa por las lomas del mismo nombre y el Charco-dulce, por las deh. de Barbate y de Casma, y por la falda S. de Retín, que da vista al Estrecho de Gibraltar. Hasta llegar á Zahara, que dist. 3 leg. de Veger hacia el SE., no se encuentra nada notable: Zahara es una reunion de edificios bastante considerable, donde se custodian las embarcaciones, útiles y artes con que se hace la pesca de atunes en la temporada de mayo á julio, y en cuyo sitio se cala todos los años la almadraza. Saliendo de Veger para el pueblito de *Barbate*, que dist. 2 leg. al S., se encuentra á dist. de 1/2 leg. el santuario de la Virgen de la Oliva, y una gran ribera de huertas y olivares: tambien hay una excelente fuente llamada del Viejo; pero en pasando de este sitio hasta llegar á la referida poblacioncita, todo es arenales incómodos y pesados. Su vecindario será como de unos 50 vec. que se ejercitan en la pesca: tienen ermita, ventorrillo y una barquita con remos, con la que pasan la gente de un lado á otro de la desembocadura del r., para ir á Zahara y á Tarifa. A la salida de Veger para Medina, existen, al pie de su calzada del N., 2 alcantarillas por donde corren las aguas del riego de las huertas, dejando á der. éizq. muchos mimbrales, y encontrándose una alcantarilla tendida sobre un arroyuelo de invierno, que desagua en el Barbate; pasada esta, y dirigiéndose por las faldas de las sierras altas del Abejorruco, que son peñascosas y se nombran las penas de Soria, se sale á la campiña dejando á la der. las huertas del Librero, despues de las cuales se encuentra el chaparral del Boyar y el arroyo del Cabra-higo, que se vadea: luego siguen los cortijos de Cantarrana, donde hay un pozo de abrevadero, y á 1/2 leg. de este sitio la mojonera de Medina, que dist. 2 leg. al N. de Veger. Hasta el arroyo de Cabra-higo, es comun el camino de Medina y Alcalá; y para ir á este punto se dirige á la der. y se atraviesa el acebuchal de Mal-abrigo, hasta llegar á los molinos de Cucarrete: despues se pasa por dentro del monte de la Espartina, que dista 1/2 leg. de Mal-abrigo, y á su salida se va hacia la Mesa-alta de Casas-Viejas, en cuya falda hay una fuente mal cuidada: á su bajada para entrar en la vega de los Aguijones se vadea el r. Alamo: atravesada esta se entra en una cañada de monte alto y bajo con el mismo nombre, siendo su longitud de 3/4 de leg.; y á su salida empieza la tierra llana de varios cortijos techados con castañuela, cruzándose un arroyo que conduce una cañada formada por riscos y peñones: hasta llegar á Alcalá hay una vereda muy difícil y trabajosa, y se andan 5 leg. al NE. Otro camino hay para ir á Medina en el verano, el cual se dirige desde las alcantarillas de la calzada del N. hacia el prado de Cañada-ancha, pasa por la linder del Donadio del Mayorazgo, y continua en la direccion de las tierras de Nájara, dist. una leg. de Veger: en seguida se encuentra un pozo grande, pero salobre, habiendo en la falda de la Mesa-alta de Nájara una fuente de muy buenas aguas, y á continuacion la vega del mismo nombre con buenas tierras de labor, y arroyos que se pasan por vado y el pozo de abrevadero llamado Matanza: poco dist. está la mojonera de Medina, á 2 leg. de Veger, en la direccion del S. al N. El camino de Veger para Chiclana sale por la calzada de los

molinos, y dejando á su pie las huertas, sigue inmediato á los vallados hasta encontrar los llanos de la Muela: en sus faldas hay un arroyo con el nombre de la Saladilla, que corre en todo tiempo. Dichos llanos son de tierras areniscas y no criam mas que abulagas y palmas; si bien hace poco tiempo se han plantado algunos pagos de vinya y establecido 2 lagares, siendo la uva buena para el verdeo, pero muy mala para pisar: pasados dichos llanos, se descende por una gran loma, que llaman la Cuesta-ajustada, y á su pie corre un pequeño arroyo de invierno: se sale á la campiña y se llega hasta el Salado que viene de Medina, el cual pasando por Conil desemboca en el Océano, y es el lim. de los términos de Veger y Conil, que por esta parte tiene 2 leg. En este camino, y 1 1/2 leg. dist. de Chiclana, está el bosque espeso llamado Boca-abajo, que es muy mal paso, por la frecuencia con que allí se hacen robos. El camino de Veger á Conil, tiene comun con el de Chiclana hasta los llanos de la Muela, y se sigue en la direccion de la Cañada de la Higuera, donde hay una fuente y 2 pozos de abrevadero: desde dicha cañada se dirige la vereda por tierras de Campina, y próximo al pueblo se pasa el Salado de Conil.

El término de Tarifa es uno de los que mas prod. tienen en la prov.; sus cereales, frutas, hortalizas y ganados, abundan de tal manera, que hacen de ellos una grande esportacion: hay estensas y fértiles huertas y arboledas frutales, muchos y magníficos cortijos, deh. y montes de arbolado de construccion y carboneo, y excelentes canteras de piedra pizarrosa de enlósar. Tiene alguna pesquería y comercio de cabotaje, y gran tráfico en la conduccion de carbon, curtido y granos: las grandes vacadas que cria en sus montes, producen muy bueno y acreditado ganado para la lidia en las plazas: sus huertas llenan el mercado de Londres y Cádiz de la mas rica naranja que se conoce en España, siendo tanta la abundancia, que hay año que un millar vale 40 rs. Pero como esta c. está sit. en lo mas angosto del Estrecho de Gibraltar, la combate de tal modo y con tal furia el Levante, que tienen que cojer la fruta antes de madurarse, para evitar que el viento la caiga y maltrate. Es muy abundante y rico su pescado, y todos los años se establece en su playa la almadraza de bonitos, cuya ind. la ejerce una compania de catalanes. Los principales montes son la sierra de la Luna, y una parte de la de Ojen, enlazadas entre sí y con los montes de Medina, los Barrios y Alcalá; Sierra del Medio, de Plata y San Bartolomé, estas 3 y principalmente las 2 últimas casi aisladas. Bañan este término los r. Rio-papel, Guadalmesí, de la Vega, Salado, Mastral, Valdevaqueros y Almodóvar.

La campiña de Algeciras, aunque muy reducida, tiene una muy buena ribera de huertas y mucho monte de construccion y carboneo: carece absolutamente de olivares, y las viñas son pocas. Nada mas decimos aqui, porque en el art. de Algeciras hemos hecho una estensa descripcion de su terr. El de San Roque es casi tan igual á él en estension y prod., que excepto la pesca y el tráfico de cabotaje, puede decirse que es lo mismo en lo demas. Sin embargo, el de San Roque tiene una cosecha abundantísima de maiz, que falta al de Algeciras, y la prod. de cera y miel es algo mas considerable.

El término de los Barrios es bastante estenso y abundante con respecto á su pobl., pues su campiña da mucho mas de lo necesario para el consumo, y por lo mismo esporta á Algeciras un excesivo sobrante de trigo, maiz y semillas: tiene tambien muchas y buenas huertas y arboledas frutales, cuyo producto espense con mucho crédito en la plaza de Gibraltar y Algeciras: las viñas son escasas; pero sus montes tan y tan frondosos que hay pocos términos que cuenten mas con respecto á su estension: en ellos se cria de toda clase de ganados con abundancia; se saca mucho y buen carbon, de que se hace gran tráfico, y el producto de la miel y cera es considerable, por la multitud de colmenas que se cortan todos los años.

Cuarta seccion. Grande es la estension de las campiñas y montes del término de Jimena, dando aquellas una considerable cantidad de cereales, y estos maderas de construccion, aperos de labor, carbon y curtidos; si las viñas y olivares son escasos, es bien crecida la ribera de huertas y arboledas frutales, fertilizados con las aguas finisimas de sus sierras y con las del r. Guadiaro. Sus montes encierran mineral de hierro. El terr. de Grazelema está de mancomun para el aprovechamiento de sus montes y pastos con el de las v. de Ubrique, Villaluenga del Rosario y Benaocaz, por pertenecer los 4 en

señ. al duque de Arcos. Los terrenos que abraza este térm. comun, son de sierras ásperas y montuosas la mayor parte, con poquísima tierra de labor. La v. de Olvera es la que tiene mas térm. y de mejor calidad que los demas pueblos de la sierra que pertenecen á la prov. : las cord. de sus cerros y las estensas llanuras estan roturadas para la siembra de granos, para buenas suertes de viñas y crecido número de olivares: tiene tambien monte alto y bajo en abundancia, y mucho arbolado frutal. Casi las mismas prod. que Olvera dan los pueblecitos de su part. jud., pero en menor escala por lo reducido de sus térm.: todos cuentan contienras de labor, montes y huertas, y con una actividad sin ejemplo, trafican en la conduccion de sus sobrantes y en la esportacion de lo que les falta. El duque de Medinaceli posee en el térm. de Algodonales, de este part., 9 deh. que son: la Nava, el Cerrillal, Comares, Madriguera, Canchal, las Casas, Chorreadero, Natera y del Alamo, abundantes de encinas, quejigos y monte bajo: las de la v. son: del Zapatero, Fuente de la Sierra, la Hermanilla, Juezcals, el Coto y el Castillejo, todas las cuales producen en abundancia encinas, algunos quejigos y alcornuques, y monte bajo en tierras de labor.

En la quinta seccion hemos colocado los presidios de Africa; pero como el térm. que estos tienen no es mas que el que abrazan sus fortificaciones exteriores, hasta las lineas mas avanzadas que estan bajo los fuegos de la plaza, poco podriamos decir aqui de la riqueza terr. de unos puntos, en que para la subsistencia de sus guarniciones, empleados y confinados, hay que remitir desde España casi todos los renglones necesarios á la vida; poco podriamos decir, repetimos, que no hubiera necesidad de reproducir al tratar de la descripcion de cada uno de dichos puntos. A ella remitimos á nuestros lectores.

MONTES. Este precioso don de la naturaleza, que entre los muchos que ha concedido á esta prov., debiera de ser uno de los mas productivos y atendibles por lo necesario que es

para la construccion de los buques de la armada y mercantes, edificios rústicos y urbanos y toda clase de aperos y útiles de la agricultura, se halla por desgracia en un estado lamentable de abandono, sin hacerse al arbolado el entresaco, limpia y rameo tan necesarios á su conservacion y fomento. Desde que la marina dejó de entender en este ramo, ó mas bien desde que empezó su decadencia, el estado de los montes es el mas lastimoso, y su cuidado solo consiste en el aprovechamiento de los frutos y pastos, del leño y carbonco de su ramage y de las cuantiosas cantidades que se toman por el arrendamiento de sus tierras. Nada absolutamente se invierte en su cuidado y fomento; y si apesar de la imperiosa necesidad que hay de atender á este utilísimo ramo, se deja continuar en el estado que tiene en el dia, no pasarán muchos años sin que se convierta todo en una inmensa y confusa maleza, y que desaparezcan los robustos arboles de construccion que aun nos quedan, si antes la mano destructora del hombre no reduce á cenizas un objeto que constantemente forma el blanco de sus miras ambiciosas ó de su perversidad: tan frecuentes son los acaecimientos de quemas que sufren los montes.

Por la descripcion que llevamos hecha del terr. de la prov., se comprende que el arbolado que crían sus numerosas sierras, montes y deh., consiste en alcornuques, acebuches, agracejos, álamos blancos y negros, alisos, algarrobos, chopos, encinas, fresnos, pinos, quejigos y sauces; y el del monte bajo en jara, carrascas y chaparros, lentiscos madroños y palmas. Pero su número es tan insignificante comparado con el de otras épocas, que parece increíble haya venido á parar al lamentable estado en que se encuentra. He aqui el en que se hallaba el arbolado en varios pueblos de la prov. en 1754, segun los datos oficiales de aquella época.

Arbolado, con distincion de especies y clases, que contenian en 1754 los 23 pueblos que á continuacion se espresan de la prov. de Cadiz.

PUEBLOS.	Acebuches.	Agracejos	Alamos blancos	Alamos negros	Alisos	Alcornuques.	Algarrobos.	Almeses.	Chopos.	Encinas.	Fresnos	Negales.	Pinos.	Quejigos.	TOTAL.
Alcalá de los Gazules.	120728	"	742	498	102,949	2361502	"	"	"	"	3307	74	"	701565	3.291,365
Algeciras, San Roque y los Barrios.	"	191985	2540	"	14,532	826367	"	"	"	"	7750	"	300	362354	1.405,828
Arcos.	15311	"	148	3715	"	121121	"	"	9	8625	23	93	97931	40309	287,285
Benaocaz.	"	"	8	223	"	4100	"	"	404	37767	214	72	"	11447	54,235
Bosque (Sta. Maria Guadalupe del)	"	"	"	"	"	58	"	"	90	635	"	151	"	34391	35,325
Castellar.	"	4064	111	18	81,563	121261	"	"	"	"	2410	"	"	537775	747,202
Conil.	"	"	"	"	"	788	"	"	"	"	"	"	600	"	1,388
Chipiona.	"	"	"	3	"	450	"	"	"	"	"	"	251900	"	252,353
Córtés.	"	"	"	1066	5,050	2707237	"	"	64	31918	"	49	"	1194335	3.939,719
Grazalema.	"	"	34	26	"	44811	29691	10	547	69668	159	351	1195	75226	221,718
Jerez.	1290675	"	10370	6980	10,712	15412391	"	"	"	3138340	48	6012	163632	772245	20.811,605
Jimena.	"	510840	"	"	6,124	2405926	"	"	"	"	92	"	"	1490959	4.413,941
Medina-Sidonia.	40911	7059	236	"	3,047	258816	"	"	"	"	180	"	"	22312	332,561
Puerto de Sta. Maria.	"	"	255	285	"	"	"	"	"	"	"	"	103515	"	104,055
Rota.	"	"	17	109	"	"	"	"	"	"	"	"	16	"	142
Sanlúcar de Barrameda.	"	"	32	156	"	"	"	"	"	"	"	19	511702	"	511,909
Tarifa.	41906	"	"	"	1,064	155026	"	"	"	"	"	"	"	3230	201,226
Ubrique.	"	"	3	1115	"	53806	"	"	1959	30675	77	53	3	45397	133,088
Villamartin.	"	"	47	612	"	10723	"	2	727	36761	375	37	"	25204	74,488
Villaluenga.	"	"	"	"	"	6596	"	"	"	40819	"	"	"	3367	50,782
Véger.	117531	"	"	"	5,378	281256	"	"	"	"	"	"	"	"	404,165
Total.	1627062	713948	14543	14806	230,419	24772435	29691	12	3800	3395208	14635	6911	1130794	5320116	37.274,380

RESUMEN DEL ARBOLADO.

CLASES.	NUEVOS.	CRECIDOS.	VIEJOS.	MARCADOS.	TOTAL.
Acebuches.....	426,385	1.068,618	132,059	"	1.627,062
Agracejos.....	178,711	476,737	58,500	"	713,948
Alamos blancos.....	14,283	192	68	"	14,543
Alamos negros.....	13,582	1,074	150	"	14,806
Alisos.....	172,562	46,097	11,768	"	230,419
Alcornocues.....	9.566,031	13.606,813	1.598,107	1,484	24.772,435
Algarrobos.....	3,092	5,999	20,600	"	29,691
Almeses.....	4	8	"	"	12
Chopos.....	2,455	1,339	6	"	3,800
Encinas.....	3.067,098	261,383	66,727	"	3.395,208
Fresnos.....	10,558	3,262	815	"	14,635
Nogales.....	6,408	327	176	"	6,911
Pinos.....	978,139	95,591	57,064	"	1.130,794
Quejigos.....	2.000,208	2.518,482	782,620	18,806	5.320,116
Total.....	16.439,516	18.085,922	2.728,652	20,290	37.274,380

Pues veamos ahora, apesar de la escesiva abundancia y frondosidad en que parece está el arbolado de la prov., cual es su sit. verdadera; y para que desde luego resalte la certeza de lo que acaba mos de manifestar acerca de su decadencia, damos á continuacion un detall por pueblos, de los codos cúbicos de madera gruesa para construccion de buques mayores y de los pies de árboles menores con que se puede contar para los buques pequenos, edificios rústicos y urbanos, y demas usos de la agricultura é industria.

Del térm. de Jerez, apesar de sus grandes y espesos montes y del crecido número de árboles que hay en su estenso terr., no podrá contarse al presente mas que con algunos 6,000 codos cúbicos de madera de construccion, y con unos 40,000 pies de árboles menores.

El de Arcos no puede dar maderas para construccion de buques mayores, y solo para la de menores habrá unos 4,000 árboles.

El arbolado de los partidos de Olvera y Grazalema, está dedicado esclusivamente á la manutencion de numerosas piasras de cerdos que pastan en sus montes; cuya circunstancia influye poderosamente para que ni se guien, entresaquen y limpien cual corresponde, para el aprovechamiento de maderas, porque el interés está en el fruto que producen: por tanto estos abundantes montes, apenas podrán dar 1,000 codos cúbicos de madera de construccion y 13 pies de árboles menores.

Los montes de Medina y Veger, bastante pobres en maderas de construccion de buques mayores, cuentan sin embargo un regular arbolado para los demas usos; así que puede regularse que tendrán unos 1,000 codos cúbicos de madera y unos 14,000 pies de árboles menores.

El arbolado de la sierra de Alcalá, aunque no tan abundante como el que produce Jerez, es de bastante robustez, y con particularidad el quejigo: reunirá para la construccion de buques mayores unos 2,000 á 2,500 codos cúbicos de madera y como 10,000 árboles menores.

La sierra de Algeciras y sus deh. son bastante regulares de arbolado, y se hallarán en ellas unos 2,000 codos cúbicos de madera grueso y unos 4,000 pies de árboles menores.

Las deh. de los Barrios, sumamente abundantes en alcornoques, no son mas que regulares en quejigos; pero siempre darán unos 3,000 codos cúbicos de madera de arbolado grueso y 5,000 pies de árboles menores.

Los montes de Castellar que pueden considerarse como los mas abundantes de la prov., con respecto á la estension de sus deh., y á la robustez de su arbolado, tendrán para maderas de construccion de buques mayores unos 8,000 codos cúbicos, 15,000 pies de árboles menores.

La madera de construccion con que puede contarse de los abundantes y frondosos montes de Jimena, será como

15,000 codos cúbicos de madera y mas de 30,000 pies de árboles menores. Pero apesar de esta abundancia, sale muy costoso el corte, por lo pendiente y trabajoso de la sierra, y la grande dificultad que hay para abrir los carriles que deben servir á la conduccion de las maderas.

Para poder dar á todo el arbolado de la prov. el fomento que tan imperiosamente reclama su lamentable estado, seria necesario poner desde luego al frente de este vasto y rico ramo, hombres inteligentes y de providad conocida, que promoviendo inmediatamente las limpias, entresacas, guías y rameos, que tanta falta estan haciendo, adquirieran los árboles la robustez y figura que necesita la construccion de los buques mayores. Los inmensos aprovechamientos que dan los montes bien administrados, producirían fondos suficientes para su conservacion, fomento y pago de sus empleados: dichos aprovechamientos son, las ventas de sus cortados, frutos, entresacas y rameos, que rinden cantidades considerables y debieran formar esclusivamente un fondo para dedicarlo solo á este interesante objeto.

RIOS Y ARROYOS. Muchos son los que bañan la prov., llevando á sus tierras la prodigiosa fertilidad que las caracteriza, y ya hemos mencionado algunos. El r. *Guadiaro*, que como digimos, forma el lím. meridional, procede de la prov. de Málaga, y tocando en el térm. de Jimena, se le junta el r. *Genal* que viene de la Alpujarra ó Serrania de Ronda; costea tambien el terr. de Jimena, hasta entrar en el anterior, sirviendo como el de lím. á la prov. Además hay en esta, procediendo de E. á O. por el orden mismo en que se encuentran, los r. y arroyos de que vamos á ocuparnos. El *Guadarranque* que tambien se denomina *Jimena*, toma uno de sus ramales al pie del monte de Gausin, otro en Castellar y las aguas de varios arroyos y gargantas de la sierra de Jimena; entra en la prov. por el térm. de esta villa, pasa por el de los Barrios, y entra en el de San Roque, donde termina en el mar, leg. y 1/2 al E. de Algeciras: tiene una barca cerca de la desembocadura, en el camino que conduce de esta c. á Gibraltar, y recibe el arroyo Boca-leones, que tiene su nacimiento cerca de la Venta de Games y la garganta de la Negra que nace en la deh. distante 3 leg. al SE. de Alcalá. El *Palmones*, cuyo origen se halla en varias gargantas y arroyos que vienen de los montes de Alcalá de los Gazules y de la serrania de Ronda y especialmente en el ramal que nace en Multa, dist. 3 1/2 leg. de los Barrios, pasa por el térm. de esta v., por entre los de Algeciras y San Roque, y por la pequeña aldea que toma su nombre; terminando en el mar una leg. al E. de Algeciras. En el terr. de los Barrios tiene 3 vados: el primero hacia la parte superior, nombrado del Moral, el segundo de la Grulla, y el tercero de las piedras; un puente en el mismo término y una barca junto á la desembocadura, en el camino de Algeciras á Gibraltar. Recibe el arroyo Botafuego cuyo ori-

gen está mas arriba del molino de las Cuevas en la sierra de Algeciras, pasa por los caminos nuevo y viejo de esta c. á los Barrios, terminando en dicho Palmones por la pasada de la Grulla; el arroyo Cañas que nace en la sierra de Rompe-coche térm. de los Barrios; la garganta de este mismo nombre, que nace en la sierra de Algeciras, uniéndosele cerca del ventorrillo Polvorilla, la garganta Ramos, procedente de la sierra referida; la de Juan-azul que se forma en la misma, y la de Raudal mas arriba del molino de su nombre en la sierra de Algeciras. *Rio de la Miel*: arroyo que toma su origen en el térm. de Algeciras, pasa por un molino de cobre, y junto á la c. por un pequeño puente, y termina en el mar sobre la espiga del embarcadero de la misma, por el lado del O. *Arroyo de los Guijos*, nombrado tambien el *Picaro*, nace en el térm. de Algeciras y termina en el mar $1\frac{1}{2}$ l. al O. de la misma. El *Guadalupe*, torrente caudaloso que se forma en el térm. de Tarifa, de varias gargantas y arroyos de la sierra de Algeciras, viene culebreando por entre terreno muy quebrado, y atravesando el camino de Tarifa á Algeciras, desagua en el estrecho de Gibraltar, mas de una leg. al E. de la primera de estas dos ciudades, despues de haber dado impulso á 2 molinos harineros y regado un pago de huertas por medio de simples acequias que lo sangran. *Arroyo de Tarifa* ó sea *Rio-papel*: nace en el propio térm. y fenece en el mar atravesando por medio de la c. *Rio de la Vega*: tiene su origen en el térm. de Tarifa, pasa por dos molinos y por un pequeño puente del camino que va de Tarifa á Cádiz y termina en el mar un cuardo de leg. al O. de la c. *Salado de Tarifa*: pequeño r. célebre por la sangrienta derrota de Abul-Tacen en 1340; se forma en el térm. de la misma, pasa por 2 puentes y termina en el mar $1\frac{1}{2}$ leg. á O. de la pobl., reuniéndose en la misma desembocadura con el *Mastral*. Este r. formado por los de *Jara* y *Puerto Llano*, que nacen en el térm. de Tarifa y pasan cada uno por varios molinos, regando por medio de acequias un pago de huertas, despues de reunidos ya con el nombre de Mastral, da impulso á otros molinos, le cruza un puente en el camino de Cadiz y termina en el mar $1\frac{1}{2}$ leg. al O. de Tarifa, reuniéndose con el anterior como se ha dicho. Tambien tiene su origen en el térm. de la c. que acabamos de nombrar, leg. y $1\frac{1}{2}$ al O. de la cual desagua en el mar, el arroyo *Valdeagueros*, cuyo puente en el camino de Cadiz se halla derruido. El r. *Barbate* de que se habló en el art. de *Alcalá de los Gazules* (V.), pasa por Huertas-perdidas, térm. de Jerez, atraviesa el camino de Paterna á Córtes, pasa por cerca de Alcalá, Casas viejas y Veger, y desagua en el Oceano por junto al pueblo de su nombre: tiene ademas de los puentes mencionados en dicho art. una barca cerca de su desembocadura en el mar, y delante de ella una barra formada por un arrecife natural de rocas: sirve de desagüe á la laguna de Janda, y es navegable hasta la inmediacion del molino sit. al pie de la v. de Veger, hasta cuyo punto suben los buques costeros para la carga y descarga. Desaguan en este r. el *Atamo* (V.), el riach. Alberite, que nace de los manantiales del Cuervo térm. de Alcalá y atraviesa la Majada Verde, recogiendo las aguas de las gargantas Carrisosa, Escarcuella, Estudiante (que lleva embebidas la de Breñuela y Laurel), Jantor y Peguera; los de Celemin y Rocinco, y las gargantas Camaecha, Cermeño, Cuervo, del Piojo, Sanona y del Torero. En el Alamo desaguan, ademas de la garganta y riach. mencionados en su art., la llamada Agua dulce, que nace á $1\frac{1}{4}$ leg. de Alcalá de los Gazules, en las Dehesillas y pasa por el Yeso del Esparragal; el arroyo Algarejo, que formándose en la mesa alta de Medina pasa por los cortijos de Alburero, y los Cristos; las gargantas Fraja, Huevo, del Medio, de las Horas, Pajarete y Picacho, y los arroyos, Esparraguera, Tonalejo y Gato, que describirémos en sus respectivos art. La mencionada laguna de Janda tiene mas de una leg. de estension de E. á O., y casi otro tanto de N. á S.; ocupa los térm. de Tarifa, Veger y Medina, y se forma con las aguas de los r. Almodovar y Celemin. El primero de estos nace en el térm. de Tarifa y entra en la laguna por la parte del E.: el segundo se forma de la reunion de algunas gargantas que vienen de los térm. de Arcos de la Frontera y Alcalá de los Gazules; entra en el de Medina-Sidonia, pasa por un puente y varios molinos, y deposita sus aguas en la laguna por la parte del N. El *Salado de Conil* tiene su origen de varios arroyuelos del cerro de la Espartosa, térm. de Medina-Sidonia, pasa por el Lanchar y desagua en el Oceano á un tiro de fusil de Conil: el agua del mar se

interna por las mareas á mas de $1\frac{1}{2}$ leg. y lo hace mas crecido. *Santipettri*: r. ó mas bien caño de agua del mar que la recibe del Oceano, por la parte del S. de San Fernando ó isla de Leon, y camina hasta encontrarse por el N. con la bahia de Cadiz bañando el arsenal de la Carraca. Es navegable en toda su long. que será de unas 10 millas, pues tiene mas de 200 varas de anchura en su mayor estension: salen de él muchos ramales ó caños hácia diferentes embarcaderos; surte de agua á muchas salinas; da movimiento á 6 molinos harineros y pasa por el célebre puente Suazo: delante del sitio por donde entra el agua del Oceano, se halla el promontorio y cast. llamado tambien de Santi Petri. El *Arillo* entra, como se dijo en su art., de la bahia de Cadiz, da movimiento al hermoso molino de 14 piedras, quedando encerradas en las salinas sus aguas, que entran por las mareas. Tambien entra de la bahia de Cadiz el *Trocadero*, caño grande salado que circunda una considerable porcion de terreno en punta saliente hácia dicha bahia, cuyo terreno corresponde á puerto Real, de que dista una leg.: tiene 2 salidas que forman una Y; el ramal de la derecha es navegable en toda su estension y comunica con la ensenada de Puerto-Real, y el de la izquierda no lo es mas que hasta la cortadura practicada en la guerra de la Independencia, aunque en las pleamares puedan pasar hasta fulechos. Uno y otro ramal dejan completamente aisladas las dos porciones de terreno de que se compone el Trocadero. El arroyo *Salado de Medina* se forma en el sitio del Agravado, dist. una leg. de Medina-Sidonia, y atravesando casi de N. á S. su campiña, pasa por las huertas del Fontanar, por entre la Banda y Chielana, y desagua en el r. Santi petri, despues de recibir la garganta Machorro, cuyo origen se halla en el cerro del Cernicalo á una leg. de Medina, y el arroyo Zarza, que nace en el cortijo del Comandante á una y $1\frac{1}{2}$ leg. de Paterna. El r. *San Pedro*, que es salado, entra de la bahia de Cádiz por la parte occidental del Trocadero, á unos $\frac{3}{4}$ de leg. del Puerto de Sta. Maria, atraviesa el arrecife de Puerto-Real á esta última c. por un puente colgante concluido este mismo año (1846), da movimiento á un molino harinero y tiene comunicacion con el Guadalete por medio de un estrecho ramal. El *Guadalete* se forma de 3 ramales principales á que tambien llaman r.: el de *Olvera*, el de *Algodonales* y el *Majaceite*: el primero, principal afluente, nace en la sierra de la Imagen, hácia el S., pasa por el camino de Olvera á Algodonales, Grazaleta y Ronda, y sigue hácia Villamartin á formar dicho Guadalete. El Algodonales se forma de los principales ramales siguientes: uno en los batanes de Grazaleta, otro en el monte Prieto mas arriba de la huerta de Arroyo molino; otro en Bocaleones en la sierra del Pinar, y otro en la fuente alta de Algodonales; cuyos ramales reunidos toman el nombre de esta v. por pasar á su inmediacion. El Majaceite, cuyo origen se halla tambien en la sierra del Pinar, tiene como principales ramales el de Ubrique y el del Bosque; recibe muchas gargantas de las sierras y varios arroyos y manantiales de todo aquel terr., y en todo su lleno se reúne con el Guadalete á $1\frac{1}{2}$ leg. al SO. de Arcos, despues de haber atravesado cerca de 9 leg. por entre sierras, deh. y campiñas. Reunidos estos 3 brazos en los que desaguan muchos arroyos y gargantas que despues mencionaremos, pasa el r. madre por cerca de Villamartin, Bornos, Arcos, por la Cartuja de Jerez y desemboca en la bahia de Cadiz por el puerto de Santa Maria. El Majaceite recoge las aguas del arroyo Benamahoma, que nace en la sierra del Pinar en el Puerto de Monte Jaque y pasa por las huertas de su nombre, la caudalosa garganta *Caballo* (V.); la de Barrancos, que se forma en el olivar de su nombre, en el térm. de Arcos y corre muy corta dist.; la de Bogas, que tiene su principio en la boca de la Fox, térm. de Jerez y pasa por la deh. de Palmetin la de Charcones, que nace en la sierra de Picado-alto, pasa por cerca de Algar y recibe las de Astillero y Negros; la de Valle, que nace en los llanos de su nombre; el arroyo *Cabañas* y el *Salado de Paterna* (V.). En los otros 2 ramales Olvera y Algodonales, que se reúnen hácia Villamartin, ó lo que es lo mismo unas $5\frac{1}{2}$ leg. antes de verificarlo el Majaceite, desembocan el arroyo Adelfoso, que nace cerca de Torre-Alhagime y pasa por el camino de Algodonales á Olvera; el arroyo Batán, que pasa por el mismo camino naciendo principalmente en la fuente alta de Algodonales; el Bermejo, cuyo origen se halla en el Gastor, pasa por el cortijo de las columnas, atraviesa el camino de Algodonales á este pueblecito y termina en el Guadalete por el

peñon de Safamagon; por último, recibe este r. las gargantas, Comares, que lleva embebido el arroyo Zorra, la de Sotillo y los arroyos Dulce, Gato, Gibalbin u Hondo, Guacharica, en el que desagua Fuensanta, Charcos, Jara, Gesal, Regantio, Salado de Arcos y Tempul. El arroyo *Angostura*, que tiene su origen cerca del Cortijo-nuevo á una leg. del Gator, pasa por el puerto de la Angostura y desagua en el arroyo de los Yesos, donde se hacen frecuentes robos. El Guadalete, que como los demas que le componen, pasa por algunas huertas y muchos molinos en los términos de su tránsito, tiene 4 barcas en el de Jerez, que procediendo de arriba á abajo, son: la de la Angostura, en el camino de Jerez á Arcos; la de Berlanga, en el de Jerez á Algar; la del Alamillo, en el de Jerez á Paterna, y la de Florinda, en el de Jerez á Puerto Real. Pasa tambien por 3 puentes: uno de mamposteria en el camino de Jerez á Arcos; otro de silleria en el de Jerez á Medina, y otro colgante concluido este mismo año en el Puerto de Santa Maria, para la carretera general de Madrid á Cadiz: es navegable por el espacio de 2 leg. hasta el sitio llamado el Portal, 3/4 de leg. dist. de Jerez, y aun suelen subir los buques una leg. mas, hasta el puente de la Cartuja: delante de la desembocadura tiene una gran barra, á veces peligrosa, en razon á lo que se mueve y varia con los temporales, por estar compuesta de menuda arena. *Salado de Rota*: recibe agua de los arroyos de Paparratones, de la Pernita, del Baes, del Zapatero, del Cerro de Juan del Castillo y de otras vertientes de terrenos altos inmediatos á Rota, y desagua en el Océano, por entre el pueblo y el Puerto de Santa Maria: tiene un puente en el camino del Puerto á Sanlúcar, y en la desembocadura una barquita de remos para pasar los viajeros en las crecientes del mar, que se internan bastante. El Paparratones, primero de los que hemos dicho forman el Salado de Rota, nace en la sierra baja de San Cristobal, atraviesa el camino que va del Puerto á Sanlúcar, y antes de desagua en el Salado atraviesa por tierras de labor y viñas. La Pernita, se forma en el invierno de las vertientes de la misma sierra de San Cristobal y atraviesa por alcantarilla el arrecife de Sanlúcar. El Baes se forma en los pozos del Duque de unos manantiales que allí brotan: los otros 2 son insignificantes. El caudaloso *Guadalquivir*, entra en la prov., procedente de la de Sevilla y toca por el N. en el término de Sanlúcar de Barrameda, sirviendo allí de linc. á la prov. de Cádiz, que separa del ant. condado de Niebla, hoy prov. de Huelva. En su corto curso por el terr. de que tratamos, recibe los arroyos Hondo, Salitre y San Anton: el primero nace en la sierra baja de San Cristobal, atraviesa el camino de Jerez á Sanlúcar, pasa por el Barroso, por el cortijo de la Florida, y desagua en la cortadura de dicho r.: el segundo nace cerca de la v. de Espera y atraviesa la carretera general que va á Madrid: el San Anton tiene su origen en Huebo-blanco 1/4 de leg. al E. de Sanlúcar de Barrameda, surte de agua á varias fuentes públicas, riega algunas huertas, da impulso á 2 molinos harineros, y entra en el Guadalquivir muy inmediato á la ciudad.

Canales de riego. En esta prov. no existen canales de esta especie, ni sabemos que exista ni haya existido proyecto alguno con este objeto. Si hay algun pensamiento de obras de esta clase, es bajo el concepto de mejoras en las conducciones de aguas; y como tal puede considerarse el proyecto de un canal lateral al Guadalete, y una darsena en el Puerto de Sta. Maria, con el objeto de evitar, en el tráfico que se hace por este r., los perjuicios que ocasiona su barra á la navegacion y hacer aquel al mismo tiempo con mas comodidad. Propuesto al Gobierno este proyecto, concedió á sus autores en 18 de agosto de 1845, la autorizacion necesaria para la formacion de una compania anónima que se encargase de la ejecucion, lo cual hasta ahora no ha tenido lugar.

Existe tambien otro pensamiento de un canal navegable desde la bahia de Cadiz á Chiclana, pasando por San Fernando. El objeto de este canal, es facilitar el tráfico por agua entre estas tres pobl., para lo cual presenta reconocidas ventajas el indicado proyecto, promovido por una empresa, que ha pedido al Gobierno la autorizacion conveniente para la ejecucion de la obra.

Entre estos proyectos puede á la vez tener lugar el desecamiento de la mencionada laguna de Janda, de que se encargó una compania anónima con autorizacion del Gobierno, mediante las concesiones que le hizo este y de las cuales está en

posesion hace años, sin que hasta el dia haya conseguido llenar cumplidamente su objeto.

A esta clase de obras puede agregarse la de un dique de construccion y de carena, que acaba de construirse bajo un nuevo sistema en la bahia de Cadiz, y sitio del Trocadero, el cual ha ejecutado por su cuenta con la autorizacion competente del Gobierno, una compania anónima del comercio de Cadiz. En el art. de la bahia daremos mas pormenores de esta obra.

Hay ademas en la prov. una multitud de fuentes y veneros de aguas minerales, salinas, ferruginosas, sulfurosas y acidulas, de las cuales se pudieran sacar gran partido para la curacion de varias enfermedades; pero solo son generalmente conocidas y gozan de celebridad y concurrencia para tomadas en bebidas tres fuentes ferruginosas de Sanlúcar de Barrameda; 7 acidulas á las inmediaciones del conv. del Cuervo, 5 leg. de Medina-Sidonia, de entre las 50 fuentes que hay en aquel parage: y para baños 4 fuentes, 2 ferruginosas y 2 sulfurosas de Chiclana; la sulfurosa de Casares; las 2 acidulas de Paterna, y otra de la misma clase en el cast. de Gizonza, 5 leg. de Jerez de la Frontera; las cuales, y especialmente las de Casares y Chiclana, se usan tambien en bebida. De las mencionadas en el término de Medina, es abundantísima la que se halla en el huerto de la Herrumbrosa, por la clase del manantial; y acuden con afan los enfermos á beberla, para curarse de fiebres y obstrucciones. En la sierra de Pasada-Blanca, término de Jerez, es notable el mencionado manantial sulfuroso de aquel nombre, donde concurren á bañarse y beber sus aguas muchos enfermos.

Costa. Aunque la de la prov. de Cádiz en el Océano, principia en la punta llamada de Chipiona, ó sea la desembocadura del r. Guadalquivir, vamos á tomar su descripcion desde un poco mas arriba, en la prov. de Huelva, á fin de dar una idea de los puntos y bajos que forman la entrada de la c. de Sanlúcar de Barrameda, primera pobl. de la prov. de Cadiz, que se halla pasado dicho r. Empezaremos por la torre de *San Jacinto*, edificada no lejos de su desembocadura en el mar; advirtiendole que si tomamos estos minuciosos detalles de la obra del Sr. Toñino, para no privar de ellos á nuestros lectores, y apesar de las pequeñas variaciones que el transcurso del tiempo ha podido presentar, es por conocer que, aunque han transcurrido mas de 50 años que este sabio marino produjo en ella sus observaciones, no cabe trastorno alguno en los objetos inmudables, habiendo sido hechas, como lo fueron aquellas, con el mayor cuidado y exactitud; y sobre todo, porque no se han hecho determinaciones mas modernas. Pero todos los marinos saben bien que, si por Real orden tienen que llevar siempre el derrotero, habrán de valerse para la entrada de los puertos que ofrecen dificultad, de los prácticos que hay en ellos con este destino, los cuales estan obligados á dirigir todo buque, sea nacional ó extranjero, con la mayor seguridad y resguardo de los bajos y altos fondos, para cuyo objeto tienen ya muy distintas marcas y enfilaciones de las que prescribe la obra mencionada. En la descripcion de la importante bahia de Cadiz, nos valdremos de los modernos datos que acabamos de recibir de nuestros ilustrados corresponsales de la isla gaditana.

Al S. 24° E. de la torre del Salabal, dist. 1 leg., está la de San Jacinto, entre mogotes de arena y como á tres cables de la orilla, que forma la punta del mismo nombre, la cual es el principio sep. de la boca del mencionado Guadalquivir: desde cuya punta, dirigiéndose la costa para el E., va á formar otra llamada del Malandar, que viene á estar estrechando el r. por el frente de la mediania de Sanlúcar. De la punta de San Jacinto sale un placer al OSO. con una milla de estension y media de ancho, con seis pies de fondo por unas partes, y por otras vela en baja mar, al cual llaman el placer del Cabo. Al SO. 1/4 O. de la torre de San Jacinto, dist. 1 1/2 milla, hay un placer de piedras de grande estension, llamado de Juan Pul; que tiene por partes 7 pies de fondo, y es el bajo que mas estrecha la barra de Sanlúcar. Al OSO., de la propia torre, dist. 2 millas, se halla otro bajo de piedras, menor que el anterior, nombrado la Pabona, con el mismo fondo que aquel. Al mismo rumbo, 1/2 milla mas dist., se encuentra otro bajo de piedras, mas chico aun que el antecedente y llaman el Picacho, el cual vela en baja mar.

Al S. 34° O. de la punta de San Jacinto, dist. 4 millas lar-

gas, está la punta de Chipiona, por lat. N. $36^{\circ} 44' 18''$, y es el principio meridional de la boca del r. Guadalquivir, la cual es rasa y de piedras con restinga hacia el ONO., con estension de menos de 1 milla y la nombran el Perro. A la parte N. de la punta de Chipiana hay unos corrales de pesquería, y como á 2 millas al O. se halla lo mas N. del bajo del Sabinal, cuya punta meridional figura al S. 63° O. del propio punto: este bajo tendrá de estension como una milla, tendido N. $1/4$ N. y al contrario, y se descubre en baja mar; pero en pleamar se cubre todo, y rompe con cualquiera marejada. Por su parte del O. próximo á él hay 5 brazas de fondo, y por la de tierra, no obstante de hallarse otros bajos entre él y el arrecife del Perro, que igualmente rompe, dejan canalizos con 1 $1/2$ brazas de fondo, y solo con mucha práctica se puede pasar por ellos. Al N. 48° E. de la punta de Chipiona, y dist. de $1/2$ leg., está la punta de Montigos, rasa y de piedras con restinga hacia el N. de mas de una milla de largo. Poco dist. de su estremo, se encuentra un bajito que llaman la Galonera. Al N. $63^{\circ} 30'$ E., dist. $1/2$ leg. de la punta de Montigos, el cast. del Espíritu Santo, sobre una punta de mediana altura, que con dos resaltes acaba en punta baja, y tiene el propio nombre; todo de tierra colorada á la orilla y con pinos en la cumbre. Entre esta y la anterior, hace la costa ensenada con poco fondo y hay varios corrales para la pesca. De la punta del Espíritu Santo al N. 20° E. y dist. de $2/3$ de milla, sale una restinga de piedras que nombran el muelle; y al N. 26° O. á mayor dist., otra con el nombre del Banquete, partiendo de los estremos de estos arrecifes, el veril del placer del S. de la barra que va á unirse á la Galonera y al estremo de la restinga de punta de Montigos. Al N. 56° E. de la del Espíritu Santo, dist. de 2 leg., se halla parte O. del puertecito de *Bonanza* (V.), principiando en este espacio, como á $1/2$ milla de la punta, el estremo meridional de la c. de Sanlúcar de Barrameda.

Hecha descripción de todos los bajos que forman la entrada de esta ciudad por las dos espesadas puntas de San Jacinto y de Chipiona, se comprenderá que los que estan á la parte del N., son (de fuera para la punta de San Jacinto) los bajos de la Pabona, el de Juan Pul, y el placer del Cabo; y los de la punta del S. del canal, el estremo de la restinga que sale de la punta de Montigos, la Galonera, el Banquete, el Muelle, la Riza, que está á su N., y la Riceta, que con la punta del Malandar de la otra parte, forman lo mas estrecho de la canal. Esta es el mayor canalizo de los mas ó menos estrechos que dejan en la barra de Sanlúcar los espesados bajos, y por el cual pasan las embarcaciones mayores que se internan en el r.: tiene la canal de $4 1/2$ á 5 brazas de fondo en las pleamares de los novilunios y plenilunios y solo de $2 1/2$ á 3 en las bajamares; por lo que se requiere mucha práctica para pasar esta barra sin ninguna esposicion: asi es que, en el puerto hay suficiente número de prácticos para este objeto.

Para entrar en Sanlúcar se debe advertir sobre lo que ya hemos dicho, que en los dias de conjuncion y oposicion en baja mar hay $2 1/2$ á 3 brazas de fondo, y en pleamar $4 1/2$ á 5, de calidad cascajo, y que en dichos dias de novilunio y plenilunio sucede la pleamar á las 3 de la tarde. Se tendrá así mismo presente, que entre dicha c. y el puerto de Bonanza, hay, algo dist. de la playa, un ex-convento grande, llamado de San Gerónimo, fácil de distinguir, por ser el edificio mayor que se encuentra por aquellas inmediaciones. Este ex convento se debe enfilar con la sierra de Gibálbin, que está tierra adentro, tendida de N. á S. formando cuatro picachos: el mas al N. de ellos demora respecto á dicho edificio al N. 81° E. y el mas al S. al N. $83^{\circ} 30'$ E., y la sierra no se puede confundir con otras, por no haberlas. Por cualquiera de los cuatro picachos que se enfle el citado monast., se embocará el canal, y se seguirá esta enfilacion, hasta que el cast. del Espíritu Santo demore al SSE., que entonces gobernará al ESE. si hallase de 4 á $4 1/2$ brazas de fondo, y si menos, gobernará del E. para el N., á fin de atracar la costa entre la torre de San Jacinto (que se halla fuera de la prov. civil que describimos, asi como la punta del Malandar próximo á aquella) y la punta del Malandar, la que se barajará á corta dist. por ser limpia, hasta estar al S. de la última y muy próximo á ella, que podrá seguir en demanda del puerto de Bonanza, donde dará fondo por 6 ó 7 brazas arena y lama, dist. de la costa del E. el tercio de la que hay entre ella y la del O. y se amarrará en dos,

segun la direccion de la corriente: advirtiendo, que al E. de la punta del Malandar hay otro placerito de arena, poco saliente y con poco fondo. No se intentará con viento escaso entrar con embarcacion que cale mas de 15 pies, aunque sea pleamar, porque la estrechez del canal no permite bordear sino á embarcaciones menores. Deberá atenderse á las redes que los pescadores tienden en él, pues si se les enredan en el timon, pueden perder el gobierno y encallar. Por entre todos los bajos solo hay canalizos para embarcaciones pequeñas, y por fuera de ellos á la parte del O. se miden de 5 á 6 brazas de fondo arena y lama, que aumenta á proporcion que se va para fuera.

Al S. $9^{\circ} 40'$ E. de la punta de Chipiona, y dist. de $1/2$ leg., está la punta de las Corrales de Regla, que es rasa y de piedra con varios corrales de pesquería que salen de la costa mas de 2 cables, ademas de hallarse todo sembrado de piedras por naturaleza hasta $1/3$ de milla hacia el O. Entre estos dos puntos hace la costa un poco de ensenada con playa, en cuyo saco y próximo á la orilla, se halla el ex-conv. de Ntra. Sra. de Regla, desde la cual demora la casa del Alto de Beva al S. $72^{\circ} 30'$ E. dist. una leg. Al S. 22° E. de la punta de los Corrales, pasadas 6 millas, está punta Candor, mediando entre ambas la punta de Meca y el cast. de la Almadraza: toda la costa es de playa, con algunas piedras á su proximidad. Punta Candor es una puntilla rasa de arena con restinga hacia el S., con estension de $1/2$ leg. y se prolonga por la costa del E. hasta Rota, desde donde demora el estremo de dicho arrecife al SO.; y desde la punta Candor demora la casa de Beva, interpuesto el cast. de la Almadraza, al N. 12° E. La punta está en lat. N. $36^{\circ} 37' 15''$. Al S. 62° E. de punta Candor, y dist. de $1 1/2$ milla, se ve el muelle de Rota, que es sumamente chico y en pleamar atracan á él los barcos pequeños: por su parte del SSE. y O., hay algunas piedras que salen como 2 cables de dist., que unas velan y otras rompe la mar en ellas, por fuera de las cuales hay de 6 á 7 brazas, y de la restinga, que se dirige hacia la punta Candor, de 7 á 12 de fondo: sobre la misma restinga solo se miden de 7 á 14 pies en baja mar, siendo todo piedra, escepto algunos manchones de lama. Al N. 10° O. de Rota, dist. 2 leg., se halla sobre una alta loma y entre 2 casas grandes, (sin torre), la casa de Beva, con una torre cuadrada y chapitel, al N. 14° O. de la torre de San Sebastian de Cádiz; al S. 85° O. del cabezo del Moro de Ronda; al N. 54° O. de Medina, y al N. $50^{\circ} 30'$ O. del Barruco. Al S. $61^{\circ} 30'$ E. de Rota, dist. $4 3/4$ millas, está el cast. de Sta. Catalina, entre cuyos puntos se forma ensenada: en ella se encuentran el r. Salado y varios fuertes que se explicarán en la descripción de la *Bahia de Cádiz* (V.), que hacemos por separado.

Sobre los bancos de arena y escollos que defienden las costas de O. y N. de Cádiz, se construyeron el mencionado cast. de Sta. Catalina y el de San Sebastian, el cual se comunica con la c. por medio de una calzada abierta á pico. Este último cast., sit. por lat. N. $36^{\circ} 31' 7''$ y por long. occidental del observatorio astronómico $00^{\circ} 1' 22''$, se halla por tanto sobre una restinga baja de piedras, y en él se eleva una torre redonda con una gran linterna que se distingue desde 3 á $3 1/2$ leg. de dist. de ella, cuando no hay luna, y menos cuando esta es muy clara, con cuya vista y la sonda se tiene conocimiento de la verdadera situacion en que se está. De la punta de San Sebastian sale una restinga de piedras hacia el OSO. con estension de media milla escasa, en la cual hay poco fondo para embarcaciones grandes, y por esto no se deberá pasar con navios á menor dist. de ella; pero con embarcaciones chicas, se podrá pasar á 2 cables de la punta si conviniere. Desde esta con direccion á la boca del r. de Santi-Petri sigue otra restinga de piedras con fondo bastante en la mayor parte de ella; pero en algunos parages hay poco fondo, que con la mar gruesa de fuera rompe, y por lo mismo no conviene aterrarse á esta costa, tanto que la torre de San Sebastian se enfle con Rota, sino que esta debe quedar muy abierta, ó que la torre demore al NNO. 5° N. corregido; y estando á media leg. de San Sebastian, se deberá poner la torre al N. para librarse de un rompiente que está al S. $19^{\circ} 35'$ NE. de la linterna, dist. una milla escasa. Al S. $35^{\circ} 56'$ E. dist. $5 1/10$ millas del cast. y linterna de San Sebastian, se halla Torre gorda, sit. en un alfo de arena: es redonda y tiene bateria á su pic. Entre estos dos puntos es la costa muy baja con playa y piedras, á las que nombran el arrecife de Cádiz, sobre el cual está el ca-

mino que conduce desde dicha c. á la Isla de Leon: no conviene atracarse á esta costa como queda dicho. Al S. 20° E. dist. 6 millas de Torre gorda, está la isla y boca del r. de Santi Petri, entre cuyos puntos es tambien costa baja con playa y algunas piedras á su inmediacion. Sit. la isla en la boca del r., la rodean varias piedras, y sobre aquella hay un cast. con torre cuadrada. Esta boca presenta á primera vista dos entradas espaciosas; pero la del NO. la cierra una restinga de piedras que en baja mar velan muchas de ellas, y en pleamar es todo un rompiente, y solo pueden pasar faluchos pescadores teniendo mucha práctica: de esta restinga sigue para el E. un placer de piedra de poco fondo, con alguna arena que hace estrecha la canal del SE. como se dirá. La entrada del SE. tambien parece bastante ancha; pero entre la isla y la costa está una restinga de piedras la mayor parte ahogadas, que termina su extremo N. en una laja nombrada la Pulpera, que en baja mar se descubre, sobre la cual colocan un pino que renuevan de tiempo en tiempo para su conocimiento. Entre esta restinga, la isla y el placer ya dicho, queda un canal de medio cable de ancho en direccion NS. con 1 1/2 brazas de fondo en baja mar, á lo que nombran la barra. Entre la citada restinga y la costa, deja otro canal que llaman del SE., menos hondable que la barra, por el cual entran y salen embarcaciones de muy poca cala.

Para entrar por la barra se deberá observar lo siguiente. De la parte SE. de la repetida isla de Santi Petri, salen á este rumbo unas piedras aisladas no muy grandes; se debe atracar á la mas SE. de ellas y costearlas á todas por su parte del NE., y antes de llegar tanto abante con el principio de la isla, se enfilará el pino que está sobre la Pulpera por la casa de un fuerte único y bien visible, sit. en la costa del O. del r., y conservando esta marca, irá libre de una punta de bajo fondo que nace de lo mas N. de la isla y avanza hácia el E., y estando tanto abante con ella que lo avisará lo rompiente, si hubiere marejada, ó el color del agua, si no la hubiese, gobernará mas para el O., esto es, atraciéndose al placer hasta que una de las torres de la igl. mayor de la Isla de Leon, descubra una ventana por otra y se vea la luz al traves, y entonces gobernará en demanda del pino á dejarlo por estribor á un cumplido de buque; y rebasado ya, estará libre y entrará en 4 y 6 brazas de fondo, y por consiguiente podrá dirigirse á la parte que le conviniere, siguiendo rio adentro hasta el puente de Suzo. Con mucha mar es temible dicha entrada, porque se hace todo un rompiente y hervidero que pide mucha práctica.

Como al E. de la isla de Santi Petri dist. 2 tercios de milla, está una laja que llaman la Tiñosa, de la cual principia la restinga que termina en la Pulpera, con mas ó menos fondo en toda su estension; dicha restinga en partes es muy ancha y en otras muy estrecha. Por la parte de SO. de la isla es hondable, pues á 2 cables de dist. hay 7 brazas, y crece á 10 y 15 hasta 2 y 1/2 millas de ella, que disminuye en algunas partes, particularmente sobre una piedra como el casco de un navio, que solo tiene 2 1/2 brazas, y nombran el bajo Juan Vela, sit. al S. 64° 30' O. del cast. de Santi Petri, dist. una leg.: por lo que no conviene con navios atracarse á la isla á menos de 4 millas. Al S. 81° 50' E. 1 6/10 milla de ella, se encuentra Torre Bermeja: es redonda y está sit. próxima á la playa, en el extremo E. de un pedazo de costa de color rojo, tajada, pareja y algo mas alta que la anterior, y poblada de pinos. Al S. 23° E. 1 6/10 milla de la Torre Bermeja, se encuentra la de la Barrosa; tambien redonda y sit. en alto, entre cuyos puntos hace la costa ensenada no muy profunda, que nombran de la Barrosa, toda es de playa y algo mas alta que la anterior, pues desde Santi Petri viene alteando insensiblemente y con igualdad; como al NE. de esta torre á corta dist., se ve un cerrito tendido E. O. poco elevado, nombrado la Cabeza del puerco, que conviene su conocimiento por ser marca de algunos bajos. Al S. 25° 10' E. 2 1/3 millas de la torre de la Barrosa, está Cabo Roche con torre cuadrada: es poco alto, de piedra, tajado al mar y de color rojo, lo que lo distingue de todo lo demas de la costa, entre cuyos puntos es playa, y cerca de ella, altea la costa pareja con el cabo, escarpada y de arena con abundancia de matas verdes, excepto algunos tajados de piedras ya próximo al cabo, que nombran los Castillejos. Junto á este y por su banda del E. hay una pequeña playa con un riach. profundo en su interior; pero cerrado en la boca al parecer de arena, la que á poca escavacion descu-

bre piedra muy dura que no permite profundizar, cuya circunstancia impide en este parage un excelente puerto para embarcaciones costeras. A la punta del E. de esta pequeña playa, que es de piedra, la nombran de la Espileta: conviene su conocimiento por ser marca de algunos bajos como se dirá en su lugar. Entre la isla de Santi Petri y Cabo Roche se hallan los bajos siguientes. Al S. 33° 45' O. de esta isla dist. 3 millas, y al N. 72° 40' O. de Cabo Roche, 5 1/4 millas, existe la laja de Haste-afuera, con 3 brazas de fondo, piedra, en baja mar, y por su parte de afuera de 11 á 15: con embarcaciones de mucha cala se deben guardar de ella, y si hubiere marejada tambien con las chicas, porque arbolaba mucho la mar y algunas veces rompe: su estension en figura circular será como de 1/2 milla. Al S. 1° 50' O. de la mencionada isla, dist. 2 2/3 millas, y al N. 66° 15' O. de Cabo Roche, dist. 3 1/2 millas largas, está el extremo NO. de la laja nombrada los Marrajotes: al S. 16° 7' E. de Santi Petri, 4 millas escasas, y al N. 77° 54' O. de Cabo Roche, 2 millas largas, se encuentra el extremo SE. de dicha laja que es de piedra con 4 3/4 brazas de fondo en sus extremos, donde suele romper la mar, y en su centro tiene de 2 á 4 brazas todo piedra. Como esta laja es grande, no puede sujetarse á 2 marcas solas, por lo que se darán todas las posibles para libertarse con conocimiento de este riesgo. Estando enfilado Cabo Roche por el arenal ó mancha blanca sit. entre Conil y Torre blanca, y la torre de la Barrosa, como un cumplido de un navio, abierta por Medina, quedando esta á la parte del E., se estará al extremo NO. de la laja, y conservando la primera marca hasta que la torre de la Barrosa se enfile con lo mas O. del cerro de la Cabeza del puerco, se estará en el extremo SE. Para pasar por la parte de tierra de este bajo, debe ocultarse la v. de Conil por el Cabo Roche, hasta que las marcas de traves indiquen haber rebasado ya sus extremos: y para pasar por su parte de afuera debe abrirse bien la mancha blanca ó arenal por el Cabo Roche. Al S. 78° O., y una milla larga de la torre de este hay una laja de piedra con 1 1/2 brazas de fondo en baja mar tendida NNO. SSE. la dist. de 1/2 milla, que nombran la laja de Cabo Roche: tiene sus marcas sumamente confusas, por lo que se omiten, siendo suficiente su arrombamiento y la dist. con el mismo cabo. Al S. 63° 41' E., 3 millas escasas de Roche, está la atalaya de Conil, que es una torre cuadrada sit. en alto y al O. de la pobl. á corta dist.: entre estas dos torres hace la costa ensenada, en cuyo fondo hay otra torre redonda, que llaman Torre blanca, y á su pie y pegadas á la playa, 3 piedras ó islotes en linea de traves con la orilla. La costa es escarpada y pareja algo mas alta que Cabo Roche con playa y algunas puntas de piedra nada salientes. Al pie de la atalaya está el riach. de Conil, donde entran las embarcaciones costeras en pleamar; porque cuando esta baja, queda la boca en seco. Al S. 25° 50' E. dist. 1 6/10 millas de la atalaya, está la torre de Castiloblo, cuadrada y sit. en playa, que es muy baja, y desde Conil y lo interior montuosa.

Llevamos descrito ahora el cabo Trafalgar, ó sea la boca occidental del *Estrecho de Gibraltar*, y ahora deberíamos ocuparnos de este, con la detencion que reclama su importancia; pero habiendo ofrecido (V. el art. ALGECIRAS BAHIA DE) dedicarle un art. especial, en el que trataremos de sus mareas, de sus corrientes, de la fuerza de los vientos que por él soplan, y demas accidentes notables, solo haremos ahora una ligera reseña de los puntos de las costas que le forman, asi en la Península como en Africa.

Pasado el cabo de Trafalgar, y como á 2/3 de milla de su torre, se halla el baradero de Meca, y en seguida los altos de este mismo nombre; y despues, por el orden con que mencionamos, los puntos siguientes: ensenada y r. de Barbate, ensenada de Sara, punta Camarinal, cabo de Plata, torre y punta Paloma ó de las Palomas, entre la cual y este último cabo, se halla la ensenada de Bolonia, asi como punta Paloma y torre de la Peña, forman la ensenada de Valdevaqueros; punta y arroyo del Puerco; Lances de Tarifa, que es una grande ensenada por la que desagua el r. Salado, formada entre la torre de la Peña y un montecito, (donde está la ermita de Sta. Catalina), extremo O. de la ensenada en que se halla la c. de Tarifa; isla de Tarifa, con una torre y linterna giratoria, cuya luz puede verse á dist. de 12 millas y 8/10, y cerca de la isla, la piedra nombrada la Marroqui, cubierta á veces con el mar. Entre Punta Paloma y Punta de la Peña, de la cual sale una restinga de piedra, que prolongándose

cerca de 4 millas, forma en su extremo peñascos negros y horrendos, algunos de forma piramidal, hay varios bajos y placeres, que deben evitarse con el mayor cuidado, sobre todo el temible bajo de los Cabezos, que entre ellos es el mas saliente ó apartado de la tierra, y en el cual son frecuentes las pérdidas de embarcaciones de todos portes. Pasada la isla de Tarifa y como á una milla al E. de la punta de Sta. Catalina, está la punta Camorro (entre ambas la c. de Tarifa), y luego punta de Canales; punta, torre y rio Guadalmesi; punta de Acebuche; cast. y ensenada del Tolmo; punta del Fraile; cala Arena; punta Carnero y punta Secreta. Al S. y $3/4$ de milla de la punta del Carnero, está lo mas oriental de la isla de las Palomas, y á cosa de un cable al NO. de esta, otras dos chicas y rasas, llamadas las Cabrillas: el bajo de la Perla se halla á $1\frac{1}{6}$ milla de la referida última punta.

En la del Carnero principia la bahia de Gibraltar ó de Algeciras, que concluye en punta de Europa, la cual forma el extremo NE. del Estrecho. No nos detenemos en su descripción, por haberla hecho ya en su especial art. de *Algeciras, bahia* (V.); pero repetiremos que en ella se hallan la torre de San García; la ensenada y punta de Getares; punta del Rodeo; isla Verde; el muelle de Algeciras; la torre del Almirante; punta del Bocadillo; r. Palmones; torre de Entrerios, por estar entre aquel y el Guadarranque; fuerte del Mirador; punta del Gallo; r. y puente Mayorga; punta Mala, con un cast. del mismo nombre; cast. de San Felipe; id. de Sta. Bárbara; monte y muelles de Gibraltar y punta de Europa. Al N. y dist. de 13 millas de esta punta, se halla el cabo Sardina, con la torre de la Chullera; y entre estos dos puntos, á una milla del cast. de Sta. Bárbara (mencionado en el art. de dicha bahia), el de la Tunara; á 2 millas Torre-Nueva, á 4 la de Carbonera, y á 7 la de Guadiaro y r. de su nombre, el cual forma el lim. de las prov. de Cádiz y Málaga. Por tanto, la costa de la prov. de Cádiz, que principia en punta Chipiona, en el Océano, sigue al SE. á buscar el estrecho de Gibraltar, lo recorre en su totalidad, y concluye en el Mediterraneo en la desembocadura del espresado r.

Habiendo hecho una ligera reseña de los puntos de la costa de la Península, que corresponden al Estrecho de Gibraltar, creemos oportuno hacerla estensiva á la costa de Africa, para que nuestros lectores tengan estas noticias anticipadas, mientras llega la ocasion de publicar el art. del *Estrecho de Gibraltar*. El cabo Espartel y la Almina (') de Ceuta, son en ella sus extremos O. y E., como lo son el cabo Trafalgar y punta de Europa en la costa de España. Entre cabo Espartel y Ceuta se encuentran los puntos siguientes: punta y bahia de Tánger; el pequeño islote y cast. nombrados el Frailecito; punta y torre Malabata; calas Baca y Grande; punta de Alcazar; punta y ensenada del Sainar; punta y ensenada de Cires; punta Lanchones; id. de Cruces; fronton de Almanza; isla del Peregil, sit. al pie de la enorme montaña llamada Sierra-Bullones; punta Leona; ensenada de Benzus; punta y torre Blanca; id. id. Bermeja; punta de Benitez, y la punta y fuerte de Sta. Catalina, que es lo mas septentrional de la Almina de Ceuta. La ensenada de Ceuta se forma entre la punta y torre Blanca y la de Sta. Catalina.

CAMINOS. Cuatro nudos ó centros principales puede suponerse que atan los ramales de caminos que cruzan por el interior de la prov. hacia sus extremos: uno en *Medina-Sidonia*, otro en *Arcos de la Frontera*, el tercero en *Algodonales* y el último en *Jerez*, cuya descripción y la de los caminos que circundan la prov. por los pueblos limítrofes, completan la general del terr. Los caminos de arrecife, que no son muchos, y se hallan fuera de los nudos establecidos, ocupan el primer lugar en esta descripción, y se habla de ellos con toda la minuciosidad posible.

CAMINOS DE ARRECIFE. El trozo de carretera general que conduce desde Cádiz á Madrid, comprendido en el terr. de la prov., solo tiene unas $16\frac{1}{2}$ leg. de long., y pasa por San

Fernando, Puerto-Real, Puerto de Sta. Maria, Jerez de la Frontera, Real casa del Cuervo y venta de las Torres de Locáiz, que es el límite del térm. jurisdiccional. En todas las pobl. menos en Puerto-Real, hay paradas de postas y diligencias, que con la de la cap. y las de los dos últimos puntos, sit. en desp., forman el total de seis paradas.●

El camino que conduce de *Cádiz á San Fernando*, es un hermoso arrecife de 2 leg. de long. y 14 varas de lat., construido en dos trozos perfectamente rectos: el primero, que en la dirección casi de N. á S. llega hasta Torre-gorda tiene $1\frac{1}{4}$ leg. de long., y solo está interrumpido por el fuerte de la Cortadura de San Fernando, dist. $1/2$ leg. de Cádiz: pasa por medio del barrio ex-tramuros de San José, dejando á la izq. la punta de la Baca, el cast. y carenero del Puntal y el ventorrillo de Castañeda; y á la der. el cementerio rural, la referida cortadura, el ventorrillo del Chato, el Caido y Torre-gorda en su extremo. El segundo trozo, que forma con el primero un ángulo de mas de 100° , sigue desde Torre-gorda hasta la entrada de San Fernando, en la dirección casi de O. á E.: á su izq. se hallan dos molinos harineros, llamados Santibañez y San José, y 4 salinas, una de ellas destruida; y á su der. el ventorrillo de Isabel, una salina, el molino harinero de San Miguel y la batería doctrinal de artillería de Marina. El r. Arillo, que dist. poco mas de $1/4$ de leg. de San Fernando, y es el lim. jurisdiccional de ambos pueblos, tiene un puente de mampostería con un solo ojo, y forma parte del arrecife. Desde el barrio de San José hasta dicho puente, está cerrado el camino por sus costados, con guardarruedas de arqueria de una vara de altura, y media de grueso, estando todo cuidadosamente reparado.

El camino de *San Fernando á Puerto-Real*, que está regularmente cuidado, pasa por el magnífico puente Suazo, por las fortificaciones de su cabeza y por la batería del Portazgo; dist. las primeras unas 900 varas de la salida del pueblo, y unas 3,800 la segunda. A una leg. de San Fernando, esto es, á la mitad de la dist. que hay hasta Puerto-Real, se halla la venta nombrada de Afuera, y en el resto del camino 3 alcantarillas para dar paso á las aguas del invierno: forma aquel casi un trozo de polígono irregular bastante arqueado, principiando en la dirección de O. á E., y acabando casi en la de S. á N.: á la izq. de toda su long., y tocando con él, no se encuentra mas que salinas, y lo mismo á su der., hasta la venta de Afuera, pues ya desde aquí hay como $1/4$ de leg. de pinar, y el resto de tierra de labor.

El arrecife de *Puerto-Real al Puerto de Sta. Maria*, es casi recto, excepto una pequeña parte hacia sus extremos: su long. es de $1\frac{1}{2}$ leg. en la dirección del SE. al NO. y lo atraviesan los r. San Pedro y Guadalate, en el parage donde estan sit. los dos puentes colgantes, de cuya construcción hablaremos despues; el primero del mismo nombre que el r., dista cerca de $1/2$ leg. del Puerto de Sta. Maria, y el segundo, llamado de San Alejandro, está inmediato al mismo pueblo: á unas 1,500 varas de Puerto-Real, y un poco á la der. del arrecife, se ve el famoso pozo de Carretones, de cuya agua se surte la pobl., y frente á él, hacia la izq., una huerta y arboleda de frutales: el resto del camino pasa por entre marismas y el coto nombrado de Algaída.

Del *Puerto de Sta. Maria á Jerez*, tiene su arrecife muy pocas tortuosidades en su long., que es de cerca de 3 leg., y se dirige casi del SE. al NO. hasta el Portal, y del E. al O. desde este punto hasta Jerez. El Portal es una pequeña ensenada que hace el Guadalete á dist. de 1 leg. de esta c., por donde se embarcan para su extracción, los prod. agricolas de su estenso térm., con especialidad los esquisitos vinos de que abunda: á $1\frac{1}{4}$ leg. del Puerto, á la der., y no lejos del arrecife, está el cast. arruinado de Doña Blanca. También hay otro camino carretero, aunque sin concluir, desde el Puerto á Jerez, que pasa por el puerto de Buena-vista, y disminuye la dist. en unos $3/4$ de leg.: en este punto hay una venta arruinada, que tenía el mismo nombre del Puerto.

Desde *Jerez á la venta Real del Cuervo*, se cuentan 3 $1/2$ leg. de arrecife en la dirección del SO. al NE., encontrándose á 1 de Jerez, un pino de extraordinaria magnitud, que le llaman el pino de la Legua: á igual dist. de él se pasa por tres alcantarillas muy poco separadas una de otra, que atraviesan igual número de gargantas procedentes de la sierra de Gíbalbin: á menos de $3/4$ de leg. de la última, se deja á la der. el cortijo de Romanina; y desde aquí al Cuervo, que hay me-

(*) Nómbrase *Almina* á todo el terreno que se halla casi aislado, al E. de la c. de Ceuta, y comprende el espacio de $11\frac{1}{2}$ milla de ENE. OSO., el cual es de regular altura, con 7 montecitos, siendo el mas oriental y mas alto, sobre el que está el Acho (cast. á la moderna): los seis restantes son mucho mas bajos, y á sus faldas de la parte de O. se halla el barrio de la c., pues esta es la que, separada de la Almina, se ve fortificada entre ella y la tierra firme.

nos de 1 leg., no se encuentra á der. é izq. del camino, otra casa que tierras de labor y buenas suertes de viñas: el ventorrillo sit. enfrente de la parada de postas, lleva el mismo nombre que esta.

El arrecife del *Cuervo* á las *Torres de Locáz*, tiene 3 1/2 leg. de long. en la direccion del SO. al NE.: desde el *Cuervo* hasta un molino de aceite que se halla á 1 leg., pasa el camino por olivares muy frondosos, que continúan hasta 1/4 de leg. mas adelante del molino: desde este punto, donde se pasa una alcantarilla, entra ya terreno de monte bajo, en el cual, y con el intermedio de menos de 1/4 de leg., hay dos alcantarillas tendidas sobre otras dos gargantas que vienen de la sierra; á un tiro de fusil, á la der. del arrecife y á la salida del monte, un olivar de bastante estension; pasado este, la venta de San Antonio, y á continuacion otro olivar que llega hasta la casa de postas, desde la cual hasta las mismas *Torres de Locáz*, que se reputan como el término de la prov. por este lado, hay la dist. de dos tiros de fusil.

En las leg. de carretera general que comprende esta prov., y de que hemos hablado estensamente, se encuentran en muy mal estado las 2 leg. á la entrada de Jerez, las 2 entre el embarcadero del Portal de Jerez y el Puerto de Sta. Maria, y las 4 entre Puerto-Real y la c. de San Fernando.

Verificado en 25 de abril de 1846, el empréstito de 200 millones para restaurar con urgencia las actuales carreteras generales y completar el sistema de comunicaciones, y remitido á la Direccion de caminos el presupuesto para la reparacion de las 38 leg. de la carretera de Andalucia, que comprende la cuarta division, importante 9.300,000 rs., inclusa la modificacion propuesta y aprobada, en el trozo entre Jerez y el Puerto de Sta. Maria, de que luego hablaremos, correspondió para reparar el tramo de carretera de la prov. de Cádiz, la cantidad de 3.900,000 rs. próximamente, contando con la citada modificacion, cuyo presupuesto particular asciende á 1.119,000 rs. Hasta el día no se ha aplicado para las reparaciones de esta cuarta division otras sumas, que las cortas consignaciones ordinarias; pero últimamente le ha destinado la Direccion del ramo para los reparos mas necesarios, sobre los fondos del indicado empréstito, la cantidad de 100,000 rs., distribuida en 10 mensualidades, que concluyen en junio del año próximo 1847.

De lo que hemos dicho se infiere, que son tres los pasos importantes que comprende el tramo de la carretera que tiene la prov. en la general de Andalucia; el del brazo de mar que separa del continente la isla gaditana, el de la ria de San Pedro, y el del Guadalete cerca de su desembocadura.

El brazo ó estrecho entre el continente y la isla gaditana, se atraviesa por medio del ant. puente de Suazo que tiene en long. 240 pies, sin comprender sus avenidas, y está formado por tres arcos de piedra, de los cuales el del centro, de 44 pies de luz, fué destruido en la época de la invasion francesa, y se encuentra reemplazado en el día por un entramado de madera. La ria de San Pedro se atraviesa sobre otro puente colgante de cables de alambre, de un solo tramo de 299 pies de long., sit. sobre la misma carretera general. Este puente, denominado de San Pedro, ha sido igualmente construido en reemplazo de otro de barcas del mismo nombre que habia en el propio sitio, por una empresa extranjera que lo tomó á su cargo mediante el arbitrio de 194,000 rs. anuales destinados á dicho objeto, por espacio de 19 años y meses; su inauguracion y entrega al tránsito público, se verificó en 30 de junio de 1846.

El Guadalete se atraviesa sobre otro puente de cables de alambres de un solo tramo de 376 pies de long., denominado de San Alejandro: está sit. á la salida del Puerto de Santa Maria, á una media leg. del anterior, y ha sido recientemente construido en reemplazo del de barcas que tenia el mismo nombre. Otra empresa extranjera tomó á su cargo su ejecucion mediante el arbitrio de 194,000 rs. anuales por 25 años en que quedó adjudicada la obra en público remate, hecho como el del anterior puente, por la Direccion general de caminos. Su inauguracion y entrega al uso público, se verificó en 18 de enero de 1846.

Los demas caminos de arrecife son: el que conduce de *San Fernando* á *Chiclana*, y el que va desde el *Puerto de Santa Maria* á *Sanlúcar de Barrameda*. El primero tiene comun con la carretera general el trozo que hay desde San Fernando á la bateria del Portazgo, y desde aqui

principia por un puente de siete barcas, llamado de la Victoria, y tendido sobre el caño salado, llamado el *Zurraque*: el camino está muy bien construido y reparado, con una long. de una leg. desde el portazgo y en la direccion casi de N. á S.; no tiene mas que un ventorrillo en su mediania, salinas y esteros en sus costados; pasa por la inmediacion del pinar y atraviesa la alameda, que está á la entrada del barrio de la Banda de Chiclana. El puente de la Victoria fué construido en el año de 1842 en sustitucion de una barca de pasaje que habia establecida en aquel punto. El proyecto fué promovido con empeño por la diputacion provincial de aquella época, que en reunion del ayunt. de Chiclana consiguió llevarla á cabo, adjudicando su ejecucion á una empresa que se encargó de suministrar los fondos necesarios, mediante la concesion por tiempo limitado del portazgo que habia establecido en dicho punto, y con el cargo de hacer de su cuenta las reparaciones del tramo de camino por el tiempo que percibiera este arbitrio. El segundo camino, esto es, el del Puerto de Santa Maria á Sanlúcar, es sumamente recto y de una long. de 3 1/2 leg. en la direccion del ESE. al ENO.: tiene diferentes alcantarillas, algunas muy grandes, para dar paso á las aguas y arroyos que se forman de las alturas en el invierno, principalmente al arroyo llamado Paparratones; atraviesa por tierras de labor, viñas y arbolados, y hay una venta que dista mas de 1 leg. del Puerto de Sta. Maria. La obra de este camino se emprendió en setiembre de 1833, á virtud de autorizacion competente del Gobierno, á favor de una empresa que se encargó de su ejecucion, mediante los arbitrios que se le concedieron, parte en una cuota en dinero, que por espacio de trece años habian de satisfacer los pueblos interesados, otra parte que suministró el Gobierno por un número de jornales de confinados que ponía á disposicion de la empresa, y el arbitrio de un portazgo, arreglado á las tarifas generales, que se le autorizó á percibir concluida que fuese la obra, hasta el reintegro de la tercera parte del importe total en que se regularon todos los arbitrios concedidos. Dicha obra debió quedar terminada en el espacio de 4 años á contar desde la fecha de la concesion; mas aunque las vicisitudes de estos tiempos pasados, y circunstancias particulares de la empresa, impidieron que así se verificase, el camino, perfectamente cuidado, está útil para el tránsito hace ya cerca de 3 años, pasando sin inconveniente por el los carruages y góndolas establecidas para el servicio entre estos dos puntos.

El corto tramo entre Sanlúcar y Bonanza, es el que se encuentra en el día en ejecucion, para la cual hay que luchar con el inconveniente que ofrece la naturaleza de los terrenos que atraviesa, y su sit. sobre duñas ó cerros de arena voladera: se estan haciendo los trabajos de esplanacion y quedarán muy pronto concluidos.

PRIMER NUDO DE CAMINOS Ó SEA DESDE MEDINA A

San Fernando. Es de herradura y malo en invierno, con 4 1/2 leg. de long., en direccion de E. á O. Al pie de la calzada de Medina, que tendrá menos de un cuarto de leg., hay un ventorrillo llamado de la Calzada y el puerto de la Ventilla: á poco menos de otro cuarto de leg. se encuentra el arroyo del Saltillo, formado con las vertientes de las aguas de las cuevas del pueblo, pasa por una alcantarilla de un ojo y desagua en el Salado: luego el de Mala-jaca, que solo corre en el invierno y desagua en el mismo Salado: á 1/4 de leg. el abundante pozo de abrevadero llamado de los Cordones, á la falda del cerro de su nombre; y á corta dist., á la izq. del camino, un nacimiento de agua hedionda de poca entidad. Al 1/4 de leg. de este sitio se pasa por vado el Salado y á menos de 1/2 leg. se encuentra el cerro del Barrueco; á 1/4 la laguna de Montellano, de media aranzada de superficie, que solo tiene agua en el invierno, y muy próximo el pozo de Mariana, en la vega de su nombre. A 1 1/2 leg. de Barrueco, y una de San Fernando, el molino harinero de Osio, por cuyo interior pasa el camino, y desde allí se entra en el arrecife de Puerto Real, que dista como un tiro de fusil del molino.

Chiclana. Es de ruedas solo en el verano, en toda su long. que es de 3 1/2 leg., sobre terreno llano y en la direccion del NE. al SO. Hasta la alcantarilla del Saltillo es comun con el de San Fernando, que, como se ha dicho, dista menos de 1/2 leg. de Medina: desde la alcantarilla al Salado, que se pasa por vado, hay algo mas de 1 leg., y muy cerca está el pozo de abrevadero llamado Boyar: á unas 1,000 varas se deja á la

der. la famosa hacienda del Doctoral, que dista $1/4$ de leg. de Chiclana, y no muy lejos, tambien á la der., las huertas del Fontanar; y pasando despues por una alcantarilla se entra en el pueblo. Casi todo el terreno que atraviesa el camino es de labor y suertes de viñas.

Conil. Es de herradura, en tierra de campiña y monte bajo, con 5 leg. de long. de N. á S.: á unas 2 leg. de Medina, se pasa por vado el Salado de Conil, donde se encuentra una cortijada de chozas llamada el Naveto: á mas de otras 2 leg. por las huertas de Olvera, que tienen un gran cas.; dejándose á la izq., y como á 1 leg. de dist., los cinco molinos de viento, sit. á la entrada de Conil.

Veger. Tiene 4 leg. de long. de N. á S., y es de herradura, abierto en tierra de campiña y quebrada pedregosa. Saliendo de Medina se encuentra en la mediania de la calzada uno de sus 2 molinos de viento, y á no mucha dist. 2 alcantarillas poco dist. una de otra, tendidas sobre 2 arroyuelos que se forman en el invierno con las vertientes de las cuestas. Cerca está el puente Algarejo, con 3 ojos, atravesado sobre el Salado de Conil, y á $1/2$ leg. se pasa por el lado de una alcantarilla destruida, que es peligrosa en el invierno: no muy lejos se hallan los molinos de Badalejo, y despues los de Cucarrete, en las faldas de las Mesas y la mojonera de Medina, que está á la mitad del camino: á $1/2$ leg. de ella los cortijos de Cantarrana, que tienen un buen pozo de abrevadero; no muy lejos se vadea el arroyo del Cabañigo, y despues el chaparral de Boyar; siguen á la izq. las huertas del Librero, y despues de una estensa campiña, las peñas de Soria y las tierras altas peñascosas del Abejorruco, por cuyas faldas va el camino: seguidamente se encuentra una alcantarilla que da paso á un arroyo que desagua en el Barbate; despues se entra en grandes mimbrales y se pasan 2 alcantarillas por donde corren las aguas que riegan las huertas de Veger, abiertas al pie de la calzada.

Tarifa. Tiene el camino 9 leg. de long. de NO. á SE., y es todo de herradura, sobre campiña y colinas de labor. A 1 leg. de Medina se pasa el riach. Algarejo por un puente de un solo ojo; á $1/2$ leg. de él se encuentran los molinos de Cucarrete y de Benaluz; á otra $1/2$ leg. Casas Viejas, y luego el r. Barbate, que se vadea: á der. é izq. de este camino, y del que sigue hasta pasar por vado el r. Celemin, que es de $1/2$ leg. de long., hay varios cortijos y deh. montuosas de pastos: desde la parada del Celemin hasta el gran cortijo de la Haba $1/3$ legua de campiña, hallándose $1/2$ leg. despues la garganta de Aciscar, que desagua en la laguna de Janda: á $1/2$ cuarto se cruza la garganta ó riach. de Almodovar, que desagua en la misma laguna, hallándose á $1/2$ leg. el puerto de Hacia y quedando á la izq. la ermita y huertas de su nombre: á 3 leg. se pasa el boquete de la Peña, abierto en la sierra, y á unos dos tiros de fusil las casas del Porro, donde hay una venta y no muy lejos una de las torres de la costa, sit. sobre el cerro llamado de la Peña: este cerro y torre estan inmediatos á la sierra de la Plata, y en su pie hay un manantial herrumbroso con pilas de abrevadero. Se sigue por campiña muy cerca de la playa, hasta llegar á una alcantarilla tendida sobre una de las gargantas de la sierra, pasándose á $1/2$ leg. de esta por una reunion de ranchos, y encontrándose á menos de $1/4$ de leg., otra grande alcantarilla ó puente, cuya garganta desagua en el estrecho de Gibraltar: á poca distancia se entra en Tarifa.

Algeciras. Hasta Casas Viejas es el mismo camino descrito para Tarifa. Su long. total, que es de 11 leg., tiene la direccion casi del NO. al SE., y está abierto en terreno llano, quebrado y montuoso. Pasadas Casas Viejas y el vado del Barbate, á $1/4$ de leg. de ellas, se llega á la cañada de la Jaula, y á otro $1/4$ al r. Celemin; seguidamente se entra en la Cañada del Valle, que es de monte alto, y luego en el puerto de la Loba, dist. del Celemin $3/4$ de leg.: la deh. de Sanona, que tambien es de monte alto, dista 1 leg. del puerto, pasando antes de llegar á ella, la garganta de su nombre que desagua en la laguna de Janda: á $1/2$ leg. está la cañada de Valde-infierno, y muy inmediato el peñon del Choclatero. A 1 leg. de este sitio hay una porcion de terreno de monte, nombrado la Angarilla; á otra $1/2$ leg. de tierra de campiña se encuentran los buegos y ranchos de la Ojiz; á $1/4$ se vadea el riach. de las Cañas; á $1/2$ leg. se entra en los Barrios, y á dos tiros de fusil de esta v., en el puente del mismo nombre tendido sobre el r. Guadarranque. $1/4$ de leg. separa este

punte de la pasada de la Grulla en el r. Palmones; luego á dos tiros de fusil está el molino harinero, llamado Bota-fuego, movido por el arroyo del mismo nombre, y á menos de 400 varas el puente de la propia denominacion: á poco mas de $1/2$ cuarto de leg., se llega á la fuente de los Alarjes, despues al ventorrillo de Maria Marquez $1/4$ y á igual dist., casi á la entrada de Algeciras, á los tejares y alfarerias donde se trabaja continuamente en esta clase de fabricacion.

Alcalá. Es camino de herradura, abierto en campiña, monte llano y tierra quebrada, con 3 leg. de long. de O. á E.: saliendo de Medina por la teneria y dejando á la der. la ermita de Sta. Ana, se sigue 1 leg. de camino hasta pasar el arroyo y deh. de la Esparraguera; y luego se encuentra el cortijo del Arturejo ($1/2$ leg.), dejándolo un poco á la der. el arroyo y cortijo del Jonalejo ($1/4$); seguidamente se atraviesa la Naveta, que es una porcion de tierra de labor y monte bajo; y á 1 leg. los Hardales (tierra montuosa), y se pasa por vado el r. Alamo; desde este punto al puerto de los Yesos, hay un tiro de fusil, quedando á la der. y á $1/2$ cuarto de leg., la ermita de los Santos de Alcalá. Desde los Yesos á la pasada de Barbate, se miden 2 tiros de fusil, y muy cerca está la entrada del pueblo por la ermita de San Antonio.

Jimena. Hasta Alcalá es el mismo camino que se acaba de describir, siendo el total de 8 leg. de long. de O. á E., en terreno llano, montuoso y sumamente quebrado y dificil. A la salida de Alcalá se pasa por la falda del cerro del Lario, que dista mas de $1/4$ de leg., encontrándose á otros $3/4$ los cuatro molinos de Patrite, ó de la Llave por otro nombre: como á $1/2$ leg. se pasa por la Peña de Sancho á la garganta de la Brenuela, y á 1 leg. estan los buegos de Alnao y las lomas de Cámara, bajadas las cuales, y á dist. de $1/2$ leg. de tierras áridas y montuosas, se vadea el r. de Jimena por la pasada de Alcalá, entrándose seguidamente en el pueblo. Este r. se forma de los manantiales y vertientes de las sierras de Jerez, y desagua en el Guadiaro.

Ubrique. Camino de herradura en monte llano y sierra, con 9 leg. de long. del SO. al NE. A la salida de Medina se pasa por las fuentes llamadas Salada y la Chica que no están muy lejos una de otra, y á los $3/4$ de leg. se vadea el Salado de Conil; dejando á la der. del camino y á $1/4$ leg. á Paterna: á $1/2$ leg. del Salado va el camino muy inmediato á los cortijos del Chorreadero, y en su linde, antes de llegar á ellos, se pasa por vado el arroyo nombrado el Amarguillo; luego ($1/4$) el de los Torreones, y muy cerca un torreón cuadrado de construccion moruna totalmente derruido, á cuyo pie hay una fuente: á unas 1,000 varas del torreón se deja el alcornocal de Juan de Herrera, se cruza el arroyo de Cabañas que dista de este $1/4$ leg. y despues á menor dist. se encuentra la venta del Valle y se pasa la garganta de su nombre. A unas $2/2$ leg. se elevan las Dos Hermanas, dos altos cerros que forman sierra y la figura de los pechos de una mujer; á $1/2$ leg. está la ermita del Mimbral, vadeándose por este sitio el Majaceite por la pasada de la Plata; el puente de Zarzalón (1 leg.), próximo al puente de Palo, por donde se vadea el r. del Bosque; la venta de la Albuja (1 leg.) pasándose tres veces por vado los torios del r. Ubrique; y por último, á menos de 1 leg. de malísimo camino de sierra, se halla Ubrique á la falda de la sierra baja de su nombre.

Grazalema. Es el mismo camino de Ubrique hasta el puerto del Zarzalón, que dista 7 leg. de Medina: la total long., de $11 1/2$ leg. del SO. al NE., es de camino de herradura, parte llano y parte de sierra trabajoso y dificil. A 1 leg. del Zarzalón está la venta de Prados del Rey; á $1/2$ el Bosque; á poco mas de una, que es de sierra de malísimos pasos y despeñaderos, las huertas de Benamahoma, (V.), donde hay tambien 3 molinos harineros, 3 batanes de pano y una poblacioncita de mas de 100 casas, por cuya inmediacion pasa el arroyo de su nombre; á $1 1/2$ leg. el puerto de las Palomas, y á otra $1/2$ la entrada del pueblo por sierras de malísimos pasos.

Paterna. Se sale por entre viñas, y al $1/4$ de leg. se pasa por vado el arroyo de la Azucar: en la mediania de la dist. que hay á Paterna, estan los dos cerros llamados de la Media-legua, separados por el camino; á $1/4$ leg. de su salida, el sitio llamado la Salineta, donde se cria sal naturalmente, en una extension que no pasa de 12 varas; y á otro $1/4$ leg. de tierra de labor se entra en Paterna, que dista algo mas de 1 leg. de Medina, casi en la direccion del S. al N. en tierras llanas y colinas de labor.

Arcos. Hay algo mas de 5 leg. del S. al N., y sobre terrenos llanos, colinas y montes. Hasta los torreones, es el mismo camino de Ubrique; desde el torreón hasta el Chaparral se mide algo mas de medio 1/4 leg. y se pasa por el arroyo de Cabanas: sigue el camino por carriles de arena hasta llegar al cortijo del Solillo, y pasando por su encinal, se vadea a 1/2 leg. la garganta del Valle y se pasa por la laguna de Marimorena; a 1/2 leg. por la barca de Majaceite y a 1 de esta por el ventorrillo de Cobiche, siendo este trecho y la otra leg. que hay hasta Arcos, de vegas, viñas y olivares.

Puerto-Real. Es camino de herradura con 4 leg. de long. de SE. á NO. en terreno llano. A 1/2 leg. al NO. de Medina está el pago de viñas del Agravado, donde se ha dicho nace el Salado, y hay un pequeño olivar á la izq. del cerro del Portero-alto: á 1/4 leg. del Agravado se vadea el mencionado r. en una de sus grandes vueltas, y á igual dist. se encuentra el cortijo de Guerra, que ya es del término de Puerto Real, con un buen olivar y dos pozos de abrevadero: á poco una alcantarilla para dar paso á las aguas del invierno; y á 1/4 leg. del cortijo se entra por el pinar de Puerto Real, cuyo arbolado es de poca consideración, y tiene una travesía de 1/4 leg.: concluido este pinar se entra en el arrecife de San Fernando á dist. de 1/2 leg. de la v.

SEGUNDO NUDO DE CAMINOS Ó SEA DESDE ARCOS A

Jerez. Camino de ruedas, pero dificultoso en el invierno, de 5 leg. de long., de E. á O., abierto en terreno llano y colinas de labor. A unos 3/4 leg. de Arcos, despues de atravesar por olivares sembrados en muchas y altas colinas, se pasa por un puente de un ojo llamado la alcantarilla de Jerez, sobre el Salado de Arcos que desagua en el Guadalete, y á poca dist. por los llanos de D. Carlos que tienen dos pequeños arroyos de invierno: á 2 leg. de Arcos estan los hermosos cortijos de Jeula, y Jeulilla, con tres pozos de abrevadero, y siguiendo el camino por tierras de labor á 3/4 el cortijo de la Penuela, casi igual á los anteriores con pozo de abrevadero. Seguidamente se entra en los Callejones de Alcántara, y al 1/4 de leg. á la orilla del camino se ve la torre del Malgarejo, obra de moros ya derruida, que ha dado nombre á una casa de cortijo construida en aquel sitio: despues se entra en los llanos de Caulina, que tienen 1 leg. hasta las alcantarillas de Albaladejo; en los Callejones de Jerez hasta los cuales hay 1/2 leg., y otro tanto que estos miden.

Bornos. Es camino de herradura de 2 leg. de long. de O. á E., abierto en terreno llano y colinas de labor: hay á der. é izq. de la salida de Arcos, muy buenos olivares, y á 1 1/2 leg. de la e. el sitio llamado la Angostura de Bornos, formado en uno de sus costados por la sierra de esta v., en cuya angostura brota un manantial que da impulso á un molino harinero de su nombre: á 1/2 cuarto de leg. de este se halla el manantial y molino de Gredesa y á poca mayor dist. otros dos manantiales llamados el Saladero y de la Sarna: por fin á un tiro de fusil de estas fuentes, se vadea el r. Guadalete por un sitio donde da impulso á un molino harinero y pasando la ribera de huertas que circunda el pueblo, se entra inmediatamente en él.

Espera. Hay 2 leg. de camino de herradura en dirección de SO. á NE., terreno llano y de labor, monte bajo y cerros: se sale de Arcos por entre olivares, y concluidos estos, á 1/2 leg. de dist. se deja un poco á la izq. el molino de aceite nombrado San Rafael; mas adelante (1/4 leg.) se encuentra el cortijo de Algarabejo; á un tiro de fusil cerros de labor y monte bajo; á la 1/2 leg. el arroyo del Salitre que se pasa por vado, y á poca dist. Espera, dejando á la derecha la fuente de los Arcos.

Villamartin. Hasta Bornos es el mismo camino, y sigue uno de ruedas en long. de 2 leg. del SO. al NE., campiña llana: á 1/2 leg. de Bornos se encuentra un arroyo que se pasa por una alcantarilla de madera; á igual dist. se vadea otro salado, quedando á la der. el cortijo de las Pitas; y á 3/4 leg. se pasa el Guadalete, midiéndose 1/4 hasta la entrada de Villamartin, donde se deja á la izq. una fuente.

Algodonales. Es todo de herradura con 7 leg. de long. del SO. al NE., en terreno de labor, colinas y quebradas muy trabajosas. Se sale de Arcos pasando el Guadalete por vado en el verano y por el puente, aunque se rodea algo, en el invierno. Como á 1 leg. del pueblo está la cueva de San Andrés

y á muy corta dist. el sitio llamado molino de las Caleras: luego se dirige el camino hácia las huertas de Alcalá que distan otra leg., se vadea el arroyo del Regantío á 1/2 leg. de aquellas; se pasan los llanos de la Sevillana y se sigue hasta el puerto del Timon sit. á 2 1/2 leg., ó sea 5 de Arcos. A la dist. de 1/2 leg. se encuentra la garganta de Comases; se deja un poco á la izq. y á 500 varas de ella el Peñon del Bujo; se pasa la venta de Seras-Viejas (3/4), el r. de Algodonales á mas de 1/2 y á 1/4 largo la v. de este nombre.

Grazalema. Es el mismo camino que para Algodonales, hasta llegar al molino de las Caleras: su long. total es de 7 leg. de O. á E. sobre terrenos llanos, muy quebrados y trabajosos: á 1 leg. del molino de las Caleras está el alcornoque, y como á 1/2 cuarto se pasa por vado ó por alcantarilla, según convenga, el arroyo de la Fuen-Santa: se sigue por la linde del acebuchal del mismo nombre hasta la parada de la Nieve (1/2 leg.), y á igual dist. se pasa el sa'do de Guacharica, cuyo sitio es bastante temible por los frecuentes robos que allí se cometen: á 1 1/2 leg. se encuentra la venta de Prados del Rey y á menos de 1/2 el Bosque. Desde esta v. á Grazalema está ya descrito en el camino desde Medina á aquella.

Ubrique. Hay 7 leg. de terr. llanos, montuosos y de sierras trabajosas y difíciles en dirección del O. al E.: hasta la venta de Prados del Rey es el mismo camino descrito para Grazalema: á 1/4 leg. de dicha venta se pasa por vado el r. Bosque y á 1 leg. y tres veces en sus contornos el de Ubrique, hallándose á poca dist. la venta de la Albugera, y entrando en Ubrique despues de haber andado 1 leg. corta de malisimos pasos.

Alcalá. Son 5 leg. en dirección de NO. á SE., y está abierto en terreno llano y parte de sierra. Se sale de Arcos por entre viñas y olivares, se llega al ventorrillo de Coriche y se sigue por las vegas de su nombre hasta pasar la barca de Majaceite que dist. 2 leg. de Arcos: se llega en 1/2 á la laguna de Marimorena donde se separa la vereda de Medina: se pasa por el Alcornocalejo (1/2), la parada y garganta del valle (3/4) y el Pilar del valle (1/2): rodeando la sierra de este último nombre se llega á la garganta de los Toreros (1/2 leg.); se pasa una extension igual de tierra áspera hasta llegar al cortijo de Pajarete, vadeando su garganta; siguen tierras de labor y á la 1/2 leg. el Esparragal, donde está la Torre-Alico de construcción moruna: desde aquí al puerto de la Ventilla, hay 1 leg. de tierra de labor y á 1/2 cuarto se pasa la garganta de Fraja, por los olivares de Manzano, el prado de Alcalá y vadeando, el Barbate, se entra en el pueblo.

TERCER NUDO DE CAMINOS, Ó SEA DESDE ALGODONALES A

Puerto Serrano. Dos leg. tiene en su dirección del S. al N., y en tierras de labor y monte alto y bajo. Los 4 molinos de aceite llamados del Dornajo, se hallan á 1/4 de leg. del pueblo y á igual dist. se vadea el r. de Algodonales, bajando antes la cañada del Romeral que es de bastante cuesta: á 3/4 leg. se llega al puerto del Lentisco, pasando antes por la deh. y cortijo de la Nava y vadeando luego á unas 800 varas el arroyo de la Zorra, se andan 3/4 de leg. y se entra en Puerto Serrano.

Olvera. Mide 3 leg. de OSO. al ENE., en terrenos de malisimos pasos y trabajosa vereda. Se sale por Fuente-alta que está como á un tiro de fusil del pueblo, á 1/4 leg. se pasa por el puerto de Campo-huertas; á unas 600 varas por el cortijo de la Alcaldía y á igual dist. por vado el arroyo Bermejo; á mas de 1/2 leg. se vadea tambien el arroyo Adelfozo; á otro tanto se encuentra el puerto de Paciles; el vado del r. Olvera (1/2) y el pueblo de este nombre á una y despues de subir una penosa cuesta.

Al Bosque. Dista 3 leg. del NE. al SO. en terrenos montuosos. Se pasa el r. Algodonales (1/4 leg.), la venta de Seras-viejas (3/4), el puerto de Algamaz (1), y el pueblecito del Bosque (1).

Grazalema. Hasta el Bosque es el mismo camino que se acaba de describir, y desde este punto á Grazalema está igualmente descrito en el camino que va desde Medina á dicha villa.

Ubrique. Tambien es el mismo camino hasta el Bosque, y desde este punto á Ubrique está ya descrito en el que conduce desde otros á la espresada villa.

CUARTO NUDO DE CAMINOS, ¿SEA DESDE JEREZ DE LA FRONTERA A

Sanlúcar. Se halla á 3 leg. de Jerez en la direccion casi de E. á O. sobre camino de campiña y colinas de labor. Se sale de Jerez por la Alcubilla (depósito de agua que sirve de fuente pública) y á la media leg. se encuentra el cortijo de Sto. Domingo; á igual dist. principian los callejones de unas viñas que tendrán 1/2 cuarto de leg. de estension, y donde se hacen frecuentes robos: á la propia dist. el cortijo de Casa-alta y á otro tanto el de Lijar desde el cual hasta Jerez se cuentan 2 leg.: á 1/4 de Lijar se pasa por vado el arroyo Hondo, sitio frecuentado tambien por ladrones, desde el cual hasta la entrada de los Callejones de Sanlúcar hay unos 3/4 de leg. y menos de 1/4 á Sanlúcar, hallándose en la mitad de la dist. Sanlúcar el Viejo reducido en el día á una frondosa huerta.

Trebujena. Tiene 5 leg. de long. en la direccion casi del S. al N. y es de carril sobre terreno llano y colinas de labor. La salida de Jerez es por entre olivares, y á mas de 1/4 de leg. principian los pagos de viñas que siguen por mas de 1/2: concluidas estas entra la marisma por 1/4 de travesía; continúa la Mesa de Bolario, que son varios cerros de labor encadenados y la huerta llamada de la Mesa de asta, con una fuente en el mismo camino, y á la dist. de 1/4 leg. de la marisma, hay una estension igual de tierra de campiña, concluida la cual se entra en olivares y terrenos de labor hasta llegar á Trebujena.

Espera. Está á 7 leg. en direccion del SSO. al NNE., sobre terreno y colinas de labor, y es de herradura en toda su estension. Se sale de Jerez por Capuchinos, y pasados los Callejones de las viñas, se sigue por los llanos de Caulina hasta encontrar el cortijo de Trobar que dist. 2 leg. de Jerez y tiene su pozo de abrevadero: á una leg. de este sitio se pasa por vado el arroyo Hondo que nace en la sierra de Gibalbin y desagua en el Salado de Arcos: á menos de una leg. se llega á las ventas del Cantero y á otra media al Mojon-blanco, que es un cerro por donde pasa la vereda y sitio peligroso de ladrones: la laguna de la Zorrilla dista como media leg. y se halla á unas 100 varas á la izq. del camino, siguiéndose por tierras de labor hasta el olivar que está á la entrada de Espera y separado de la v. unos dos tiros de fusil.

Bornos. Dista unas 7 leg. en direccion del O. al E., en tierras y colinas de labor. Se sale de Jerez por el Callejon de viñas llamado Sepulga, de una leg. de long.; se entra en los llanos de Caulina, y á 1/2 leg. en el hato de la Carne, siguiéndose hasta llegar al cortijo del Algarrobo que está á otra 1/2 leg.: se vadea á 1/4 el arroyo Dulce y el Jara; á unas 40 varas se deja á la izq. el cortijo de Jarilla, y á su der. el de Jara, pasándose por vado el arroyo de Mal-año (1/2 leg.) y luego el cortijo de la Mesa de Santiago con un pozo abrevadero, y no muy lejos el cortijo del Medio; el olivar de la estacada de Guillermo (1000 varas); el arroyo de los Charcos á dos tiros de fusil, y á igual dist. el cortijo de las Palomas encontrándose despues sucesivamente en menos de 1/2 leg. el cortijo de San Rafael, las huertas y pilar de Gumosa, y la huerta y cortijo de las Cañas. A una legua de esta se vadea el Salado de Arcos, y á muy poca dist. se sube una cuesta muy pendiente, á cuya caída hay unas canteras donde se labran piedras sillares. Todo el resto del camino hasta la calzada de Bornos es de tierra de labor, con un cast. de moros arruinado al pie de la calzada, y á unas 400 varas se encuentra la v.

Ubrique. Es de herradura con 12 leg. de long. casi del O. al E. en terreno de colinas, campiña y sierras de pasos trabajados. Este camino se compone de los dos ya descritos de Jerez á Arcos y desde este punto á Ubrique.

Medina. Mide 6 leg. del NO. al SE. en terreno llano de campiña y monte. De Jerez á la Cartuja (1 leg.), va el carril sobre viñas, tierras y colinas de labor: pasado el puente de la Cartuja se halla á 1 3/4 leg. la laguna de Medina, cuya long. y lat. será como 1/2 cuarto; un buen pozo de abrevadero á 1 1/4 de este sitio; el cerro peñasco del Berroquejo, donde hay canteras de cal en trabajo (1/2 leg.) el olivar de las Monjas (3/4) con un pozo de abrevadero á su entrada y un cas. con una viga de molienda en el centro; á poca dist. de la salida del olivar el Cerro-Gordo y el de la Calera alta, ambos con monte bajo y una calera en el punto que los separa; no muy lejos los baños del Campanero con un manantial hediendo que sale de la misma cañada donde se encharca, y allí

concurren muchos enfermos del campo á beber el agua y darse baños locales; como á un tiro de fusil el vado del arroyo Machorro que nace en el cerro del Cernicalo y desagua en el Salado; y se entra en Medina, despues de haber andado 1/2 leg. y de atravesar algunas viñas y olivares, por el sitio donde estan las fuentes Grande y Chica.

CAMINOS QUE CIRCUNDAN LA PROVINCIA.

El de Chiclana á Conil. de 3 leg. en direccion del NNO. al SSE, es de ruedas, trabajoso, sobre terreno llano y algo quebrado. Saliendo de Chiclana se encuentra el pilar llamado el Degolladero á unas 600 varas; el pinar á mas de 1/2 leg. pasando un poco antes dos arroyos; á la derecha y como á 1/4 leg. se dejan los baños de Fuente Amarga; y á 1 1/2 de la salida del pinar se pasa por la linde de un olivar bastante estenso, y á la entrada de Conil se dejan á la izq. los cinco molinos de viento que tiene esta v., dist. del olivar cerca de una leg.

De Conil á Veger. Es de herradura con 2 leg. de long. en la direccion casi del O. al E., sobre terreno de campiña y de colinas de labor: á unas 600 varas de la salida de Conil se vadea un caño que procede de la mar; y á 1 1/4 un pequeño arroyo que viene de las alturas, y á 1/2 leg. otro que desagua en el Barbate: al principio de la cuesta de Veger hay un olivar de pequena estension; al remate de la misma á la entrada del pueblo un pilar con su cruz; y á la der. un molino de viento.

De Veger á Tarifa. Es de herradura con 7 leg. de long. del NO. al SE., sobre terreno llano, y montuoso. Sale por el puente de la Barea y muy inmediato principia la sierra de Granada que tiene 1/4 de leg. de long.; pasada la cual, se dejan á la derecha las huertas del Soto y subiendo un repecho de arena se encuentran á poca distancia el monte del Medio, los llanos del Cañal, y á una leg. del pueblo el principio de la laguna de Janda y una fuente llamada del Fierro. Atravesada una parte de la laguna, se llega á la falda E. del monte Retin y á su salida está la mojonera de Tarifa, que dist. 2 leg. de Veger: en seguida la campiña de Tarifa; á unos 3/4 leg. la venta de Taibilla, despues de esta á igual dist. la cañada del Valle, habiendo atravesado por tierras de labor y dejando hacia ambos lados del camino muy buenos cortijos: en la cañada hay monte alto y bajo, y luego una garganta que desagua en el estrecho de Gibraltar: á 1/4 leg. de la alcantarilla se llega á las casas del Porro y al cerro y torre de la Peña; desde cuyo punto hasta Tarifa es el mismo camino descrito desde Medina á dicho pueblo.

De Tarifa á Algeciras. Tiene 3 leg. de long. del SO. al NE. en terreno de sierra y en carril abierto á pico. Se sale de Tarifa por la puerta de Jerez y á la 1/2 leg. se encuentran los peñones que llaman de Gibraltar, separados 1/4 leg. del r. Guadalmezi que se vadea, y va á desaguar en el estrecho de Gibraltar: á menos de una leg. se deja a la izq. del camino, á 40 varas de él, un ventorrillo, y á cosa de 3/4 se hallan las yeseras y caleras de Algeciras, que distan otro tanto de la c.: poco antes de entrar en ella está el cas. de Villa vieja, y se pasa por puente el r. de la Miel, que baña los mismos muros de la c. y desemboca en la bahia de Gibraltar.

De Algeciras á los Barrios. Es de 2 leg. en direccion del S. á N. sobre terreno llano de campiña. Saliendo de Algeciras se encuentra á poco mas de 1/4 leg. el ventorrillo de Maria Marquez; á otro tanto la fuente de los Alarjes; á la mitad el puente del arroyo Bota-fuego; á un tiro de fusil el molino harinero del mismo nombre; á 2 se cruza el r. Palmones por la pasada de la Grulla, y á 1/4 leg. está el puente de los Barrios, 2 tiros de fusil antes de llegar al pueblo.

De los Barrios á San Roque. Es de harradura con 2 leg. de long. del SO. al NE., sobre tierras de labor y monte. Se vuelve á la pasada de la Grulla y desde aquí á 1/4 leg. se encuentra el cortijo Nuevo, del que dista 2 tiros de fusil el puente de Guacorte; á uno la venta Nueva y á 1/4 leg. el ventorrillo del Loro: el r. Guadarranque se pasa por vado al otro cuarto de leg., y á un tiro de fusil principian los Callejones de San Roque, que tienen mas de 1/2 leg. de long.: en su principio está el ventorrillo de Pedro Mendez, y en su mediania, esto es, al cuarto de leg. del pueblo, una fuente pública.

De San Roque á Jimena. Tiene de long. 4 leg. en direccion del SSE. al NNO. en terreno de campiña y montes. A la salida

de San Roque hay una fuente pública llamada de María España; y á 1/2 leg. se pasa por el pinar del Rey y monte alto, atravesando los sotos pantanosos de la Almoraima, en que está el molino de los Yesos: á la salida de estos y como á un tiro de fusil, se halla la venta de Quarquejigo, donde hay un paso peligroso de ladrones; á unas 40 varas el arroyo Bocaleones que se vadea, y seguidamente las vegas de Jimena, pasadas las cuales es ya bueno el camino hasta llegar á la calzada, cuyo principio dista 1/4 leg. del pueblo: al pie de ella hay un ventorrillo y á un tiro de fusil se pasa por vado el r. Jimena.

De Jimena á Ubrique. Mide 5 leg. en direccion del S. al N. sobre terreno de sierra, montuoso y algunos llanos. A una leg. de Jimena se encuentra el ranchillo ó ventilla de Tio-gablan en la vereda de la sierra: desde allí por la misma clase de terreno se llega á la leg. al puerto de Lentisco y á otro tanto al de la Pared donde hay un ventorrillo en la Carrera del caballo: desde aquí se sigue á los Charcones (1/2 leg.), al mojon de la Vivora (1/2) y á Ubrique (1). Hay como una leg. de tierra de labor y un pago de viñas con algunas bodegas, en las que se recoge un producto regular.

De Ubrique á Grazelema: dista 4 leg. del SO. al NE. en sierras ásperas de malisimos pasos. Desde Ubrique se sale por sierra y monte trabajoso hasta llegar á la venta de la Albugera, que dista menos de 1 leg.; á poca dist. se vadea el r. de Ubrique 3 veces por igual número de vueltas que da, y como á otra leg. se entra en el pueblo del Bosque; desde aquí á Grazelema, que está ya descrito en el camino de Medina, hay 2 leg. de muy mal camino, que completan las cuatro referidas.

De Grazelema á Olvera, 4 leg. en direccion del SO. al NE., sobre sierra, monte alto y bajo y algunas tierras de labor. Al 1/2 cuarto de leg. de la salida de Grazelema se encuentra el puerto de los Pedernales; á igual dist. siguiendo el camino, se vadea el arroyo del Peral, donde hay 2 batanes de paño; á corto trecho se halla la punta baja de la cuesta de la Viña de Ronda, donde empieza el monte alto, y á su salida, que será como á 1/4 de leg., se deja á la izq. del camino un cortijo, entrando en tierra quebrada hasta el pueblecito de Gastor, separado 2 leg. de Grazelema. Desde el Gastor hay monte alto y bajo, y á su salida se vadea el arroyo de la Angostura á 1/2 leg. de aquel, principiando aquí la tierra de labor que sigue hasta llegar á Olvera, si bien antes de tocar á su gran cuesta se vadea el r. y se pasa el puerto de Seras Viejas.

De Olvera á Puerto Serrano. Hay 5 leg. en la direccion casi del E. al O., en terreno de sierra, monte bajo y campiña, cuyo camino se compone de los dos ya descritos de Algodonales á Puerto Serrano y de Algodonales á Olvera en el cuarto nudo.

De Puerto Serrano á Villamartin. Tiene 2 leg. del NE. al SO. sobre sierra y campiña. Se sale de Puerto Serrano bajando por sierra hasta llegar á la garganta 1/2 leg.; se continua por un encañonado de monte bajo, cuya estension es de 1/2; por el olivar de los Huertos de 1/4 de travesía, donde hay un molino de aceite enmedio y por terreno de campiña hasta llegar á las huertas de Villamartin, que distan un tiro de fusil del pueblo y 3/4 leg. del olivar, vadeándose el r. Guadalete poco antes de la entrada á la v.

Los demas caminos que faltan por el contorno de la prov. para llegar á Chiclana, pueblo por donde hemos principiado, estan ya descritos en su correspondiente lugar, por pertenecer tambien á uno de los entrenudos que establecimos. Tales son: de Villamartin á Bornos; de Bornos á Arcos; de Arcos á Jerez; de Jerez á Sanlúcar; de Sanlúcar al Puerto de Santa María; del Puerto de Santa María á Puerto Real; de Puerto Real á San Fernando, y de San Fernando á Chiclana.

Pero no se crea por la reseña de los caminos que acabamos de hacer, despues de hablar de los de arrecife, que existe en la prov. alguno local ó comunal, espresamente construido para este objeto, á no considerarse como tal el ramal de Chiclana, de que hemos dado noticia y que puede tenerse como principio de carretera provincial de Algeciras por la costa. Los demas caminos que existen para las comunicaciones locales entre los pueblos de la prov., no son sino trochas ó carriles sobre el mismo terreno natural, sin la menor alteracion ni modificacion hecha por el arte. Entre estos carriles, llamados impropriadamente caminos, el mas frecuentado es el de Jerez á Sanlúcar de Barrameda: la pobl. de Jerez por su mucha im-

portancia é interés comercial, es la que mas necesidad tiene de una cómoda y facil comunicacion con las demas pobl. de la prov., sobre todo las de esta parte de Sanlúcar y el Puerto de Santa María, con las cuales por su identidad en el tráfico de vinos, está en intimas relaciones. En cuanto al Puerto con relacion á Sanlúcar y Cadiz tiene la carretera general, cuya comunicacion quedará completa, tan luego como se lleve á efecto el proyecto de modificar la carretera general en el tramo entre Jerez y el Puerto, de que luego hablaremos.

La comunicacion entre Jerez y Sanlúcar de Barrameda es tambien de sumo interés, no solo para el tráfico de estas 2 c., sino para el considerable que la primera hace con Sevilla, pues á los pasajeros de Jerez les es mas ventajoso y económico tomar en Bonanza los vapores establecidos entre Cadiz y Sevilla, los cuales tocan siempre en aquel punto para tomar y dejar pasajeros, que ir directamente de Jerez á Sevilla. Ademas, el tráfico para muchos efectos deberá ser mas conveniente y económico de Sevilla á Bonanza por el r. Guadalquivir, y desde este punto directamente á Jerez por tierra, que por la carretera general ni esclusivamente por el r. Guadalquivir y Guadalete al Puerto de Santa María ó al Portal, y de estos puntos por tierra á Jerez, como se hace comunmente en el dia. El carril que ahora se usa entre Jerez y Sanlúcar es solo practicable en el verano y aun entonces con dificultad y esposicion para los carruages; pero en invierno es enteramente impracticable, teniendo que hacerse entonces el tráfico por tierra de Jerez al Puerto, y de aquí á Sanlúcar, por cuya linea es la dist. de 7 leg. en vez de 4 1/2 que hay por la linea directa. Las ventajas de la realizacion de este camino, reconocidas hace mucho tiempo, son cada dia mas palpables, en razon al aumento y mejoras que últimamente ha experimentado la navegacion por el Guadalquivir. Y es idea que debió ponerse en ejecucion en otra época lejana, pues en el sitio llamado del Almirante, donde cabalmente debe empalmar el camino con el Puerto de Santa María á Sanlúcar, existia un trozo como de 300 varas que fué demolido cuando la construccion de este, invirtiéndose en él los materiales estraidos. Aun en el dia se advierte la esplanacion de este trozo; pero ignoramos las causas que motivaron la suspension de dichos trabajos.

Posteriormente, en el año de 1843, se promovió de nuevo por la diputacion provincial de aquella época el indicado proyecto, que no llegó á plantearse á causa de las ocurrencias políticas que sobrevinieron y en las que aquella celosa diputacion quedó removida. Desde entonces nada se ha adelantado, apesar de los esfuerzos hechos en varias ocasiones por personas celosas de ambas ciudades.

De los demas caminos vecinales de la prov. el mas importante es el de Jerez á Arcos, cuya c. es tambien de mucho interés: dicho camino, de los mas malos, enteramente intrasitable en el invierno, á causa de los terrenos de naturaleza gredosa y de malísima calidad por donde atraviesa, merece bien ser reemplazado por otro cómodo, que facilite en todo tiempo la comunicacion entre aquellas 2 ciudades.

PROYECTOS DE NUEVOS CAMINOS. Como proyecto de nuevo camino en esta prov., puede considerarse la modificacion, propuesta hace mas de 6 años, en la linea de carretera general comprendida entre Jerez y el Puerto de Santa María. Consiste en la ejecucion de un trozo de carretera de mas de 1 1/4 leg. de long. desde la primera de aquellas dos c. hasta empalmar con la carretera general en el punto llamado Revuelta de Buena-vista á 1/2 leg. de dist. del Puerto de Santa María; con lo cual se conseguirá tener la comunicacion directa mas corta entre estas 2 pobl., evitando el considerable rodeo que da la carretera general, con el objeto de que pase por el Portal, embarcadero en el r. Guadalete, de uso únicamente al tráfico comercial de Jerez. Esta obra fué propuesta á la Direccion general de caminos y aprobada por el Gobierno, bajo el presupuesto de 1.056,700 rs. en que se reguló su costo; pero hasta ahora no se ha puesto en ejecucion por carecer sin duda de los fondos necesarios para ello.

Otro de los proyectos promovidos en 1842 por la celosa diputacion provincial de aquella época, fué el de la de carretera provincial, que, partiendo del ramal de carretera de Chiclana, fuere directamente á Medina-Sidonia, poniendo en comunicacion esta importante c. de la prov. con la cap. El proyecto de la diputacion habia sido en un principio atravesar el interior de la prov. por esta parte con una carretera, que pasando por Medina-Sidonia, la ald. de Casas Viejas y la pobl.

de los Barrios, terminase en San Roque; teniendo así un camino directo por tierra con estos pueblos de suma utilidad para la prov. Los reconocimientos facultativos llegaron á hacerse hasta cerca de los Barrios en las cord. divisorias de las sierras de Ubrique; mas, aunque sin abandonar este proyecto, se limitó la diputación á formalizar el de la línea de carretera hasta Medina-Sidonia, como la parte mas asequible que ofrecia menos dificultades para la ejecucion, y era de utilidad reconocida y mas inmediata. En 1843, habiendo quedado terminado el espesado proyecto de carretera de Medina-Sidonia, cuyos planos y presupuestos fueron aprobados por la Direccion general, autorizó el Gobierno á la diputacion para que subastase la obra, cuyo costo está regulado en 1.800,000 rs., y para establecer en aquella c. un arbitrio municipal sobre el consumo de vinos y aguardientes. Mas como sus prod. no fuesen suficientes para indemnizar á empresa alguna del capital invertido y sus réditos, el Gobierno, reconociendo en esta obra ademas de su interés local un bien general para la prov., autorizó á la diputacion para proponer un arbitrio provincial que completase los que eran necesarios para llevar á cabo la citada obra, y su ejecucion pende del cumplimiento de aquel acuerdo del Gobierno.

Otro de los proyectos de carretera promovidos en la prov., es de un camino desde Cádiz á Algeciras y San Roque, pasando por Chiclana, Vejer y Tarifa; camino que se llama de Algeciras por la costa. Este proyecto proporciona la ventaja de tener unidos por una fácil comunicacion por tierra los 3 puntos militares de Algeciras, Tarifa y Cádiz, de la cual carecen ahora, siendo tanto mas esencial para el servicio de estos interesantes puntos en caso de guerra, por la imposibilidad que en muchas ocasiones tienen los barcos de vela para superar las corrientes del Estrecho, cuando salen del Mediterráneo, pues solo lo pueden verificar con vientos del E. Esto ademas de las ventajas que naturalmente habia de producir á la prov. y pueblos del tránsito para sus mútuas relaciones. El citado proyecto se promovió hace cosa de 2 años por una empresa extranjera, que pedia para realizarlo se la autorizase á establecer varios portazgos, y se le concediese el privilegio esclusivo por cierto número de años, de las diligencias ó carruages acelerados que se proponia hacer correr en dicha línea; pero creemos que esta proposición no fué aprobada por el Gobierno.

Con mucha anterioridad á este proyecto, se habia promovido la ejecucion de la parte de camino comprendida entre Tarifa y Algeciras, y con autorizacion del Gobierno se habia creado una Junta encargada de llevarlo á cabo, recaudando al mismo tiempo los arbitrios concedidos, que consistian en un impuesto de 16 mrs. por carga de carbon ó curtido que se estragase del Campo de Algeciras, regulado en 20,000 rs. anuales, el derecho de pasajes de las barcas de Palmones y Guadarranque, que se calculó en 40,000 rs. y en parte de los derechos de las licencias que se dan para los que van á Gibraltar, y puede regularse en 200,000 rs. anuales. Esta junta subsistió por algunos años é hizo algunos trabajos de corta entidad relativos á su objeto, pero sin haber conseguido llenar su fin ni aun haber dejado planteados debidamente los medios para conseguirlo. Y suprimida en setiembre de 1840, se hicieron cargo de sus fondos y de los arbitrios los tres ayuntamientos del Campo, para conservarlos á la órden de la Direccion general de Caminos.

A principios de 1841 dispuso la Direccion se procediese á formar el proyecto y presupuesto de la línea de camino entre Algeciras y Tarifa; y en su consecuencia se hicieron los reconocimientos preliminares y algunos trabajos con este objeto, que no llegaron á completarse, por haberlos mandado suspender la misma autoridad, á virtud de la proposicion hecha para la carretera desde Cádiz á Tarifa, Algeciras y San Roque, que comprendia dicha línea. Esta propuesta, ya se ha dicho no ha tenido resultado alguno hasta el dia, siendo sin embargo de reconocida utilidad é indispensable necesidad para los pueblos de Algeciras y Tarifa la pronta ejecucion de esta línea de camino, que despues de tanto tiempo se ha promovido, y cuyos arbitrios se estan recaudando.

PORTAZGOS GENERALES. En esta prov. hay comprendidos en la carretera general 5 portazgos, de los cuales el primero es el de Capuchinos de Jerez, á la entrada de dicha c., arrendado en 2,262 rs. anuales. El establecimiento de este portazgo debe datar de la época en que quedó espedita la comunicacion de la

carretera general; su arancel es de los mas cortos, pero lo es caso de sus rendimientos depende principalmente del poco tráfico que se hace por la carretera general en el tramo comprendido entre Jerez y Utrera, primera pobl. que se encuentra desde Jerez en esta línea de 13 leg. de camino. El tráfico de Jerez con otros pueblos se hace por fuera de la carretera; pues esta sirve únicamente á los vec. de dicha c. para el ejercicio de sus labores agricolas en los cortijos y haciendas, para la cual estan exentos de derechos, como por regla general sucede, en todos los portazgos respecto de las pobl. en cuyo término estan sit. Ademas de esto para la entrada en Jerez existen muchos estravios, por los cuales es fácil eludir el pago del portazgo, particularmente á las caballerías, siendo difícil impedirlo, atendida por otra parte la poca importancia de sus rendimientos.

El portazgo de la Victoria, sit. en la inmediacion del Puerto de Sta. Maria, á la entrada de la pobl. por la parte de Jerez, está arrendado en 68,160 rs. anuales. Este portazgo en su principio se estableció en el puente llamado de San Alejandro sobre el Guadalete, á la salida de la c., para la conservacion del mismo puente, y sus prod. se recaudaban por el ayunt. de aquella para dicho objeto. Mas concluida la carretera general, debió establecerse otro portazgo para su conservacion en el sitio de la Victoria, y suprimido aquel, se señalaron al ayunt. del Puerto, por via de indemnizacion, 12,000 rs. anuales sobre los rendimientos del portazgo de la Victoria, cuya cantidad ha estado percibiendo hasta hace algunos años en que quedó suprimida, por haber autorizado la Direccion un cange propuesto por una renta igual que la Direccion percibia del ayunt. en el concepto de arbitrio de caminos, y que cobraba este del derecho llamado de la Aguada, sobre las pipas de agua que en esta c. se embarcan para Cádiz y su bahia.

El portazgo de San Pedro, sit. en el puente y sobre la ria de este nombre, rinde anualmente por arrendamiento 16,188 rs. Debió hallarse establecido antes que en el puente, obra de mediados del siglo pasado, en una barca de pasaje sobre la misma ria; y si sus prod. pudieron bastar para el entretenimiento de la barca, siempre han sido insuficientes para la conservacion del puente.

El portazgo del puente de Suazo, establecido en el primer reducto de la isla gaditana, acaba de arrendarse en 70,000 rs. al año. Debió ser en su principio pontazgo, y sus derechos se pagarian en el mismo puente: pero en el dia se encuentra sit. á mas de 1/4 leg. antes de llegar á él, y se considera mas bien como portazgo de los generales de la carretera, que como pontazgo.

El portazgo de la Cortadura, sit. en el camino de San Fernando á Cádiz, detrás del fuerte de San Fernando, tiene por objeto las reparaciones de las 2 leg. de carretera que hay entre el r. Arillo y Cádiz, las cuales estan á cargo de la fortificacion de aquella plaza; pero corriendo, hace ya algunos años, el cuidado de estas reparaciones á cargo de un empresario ó contratista, este disfruta tambien los derechos del portazgo, y los demas arbitrios consignados para aquellas.

PORTAZGOS PROVINCIALES. En el número de estos puede considerarse el establecido en el Portal de Jerez, en virtud de real orden de 23 de febrero de 1844, por la que se autorizó á la junta de Comercio, titulada Recaudadora de los fondos del Portal, para el establecimiento de dicho portazgo, en que se recaudasen los arbitrios marcados en el arancel aprobado para este objeto, hasta el reintegro á la junta de 1.300,000 rs., que por medio de acciones y con la competente autorizacion, habia invertido en la reparacion del tramo de camino de Jerez al Portal. Este portazgo grava únicamente sobre el tráfico que se hace de Jerez al otro punto, y á algunos art. y efectos de consumo cuando se conducen del Puerto de Sta. Maria á dicha c. por aquel camino; pero de ninguna manera sobre el tráfico general de la carretera.

El portazgo del puente de barcas sobre la ria de Zurraque, sit. en el ramal de carretera á Chiclana, cerca de su empalme con la carretera general, fué establecido con el objeto de atender á las reparaciones de este tramo de camino y al de la barca de pasaje que anteriormente habia en este punto.

En 1842 se ejecutó el puente de barcas actual en reemplazo de la citada barca, con fondos suministrados por una empresa particular, á quien la diputacion provincial cedió el indicado portazgo por cierto número de años, para el reintegro del

cap. invertido y atender a las reparaciones de dicho puente y trozo de camino, durante el tiempo de la concesion.

Los barcages de los r. Guadarranque y Palmones, sit. entre Algeciras y San Roque, rinden unos 40,000 rs., en cuya cantidad han estado arrendados dichos prod. por el ayunt. de Algeciras que está hecho cargo de este arbitrio.

Existen tambien en la prov. dos faros, el de San Sebastian, sit. en la torre ó cast. de este nombre en Cádiz, y el de Tarifa en esta isla, sobre el Estrecho de Gibraltar. Ambos tienen sus aparatos de alumbrado giratorio, ó son faros de eclipse: el alumbrado del primero se hace en el día por contrata, y el del segundo por administracion.

PERSONAL DE LOS EMPLEADOS DE CAMINOS POR CLASES. En esta prov. solo existe un ingeniero de caminos, cuya residencia ordinaria hoy es el Puerto de Sta. Maria, el cual ademas de las obras de caminos y canales de la prov., tiene á su cargo la cuarta division de la carretera general de Andalucía, que comprende las 38 leg. desde la Lusiana á Sevilla y Cádiz. Esta division es una de las comprendidas en el distr. de caminos de Sevilla, cuyo jefe reside en este punto. Los dependientes de ella ocupados en las obras de caminos, tanto generales como provinciales de la prov. son: un ayudante celador que lo es de toda la division; un sobrestante facultativo; un guarda-almacen escribiente; 2 peones capataces de número ó camineros; uno id. maestro carpintero encargado de los entramados de madera del puente de Suazo y cortaduras de la isla, y 22 peones camineros de número; 4 guardas de dotacion de los puentes colgantes de San Alejandro y San Pedro, cuyos haberes se satisfacen en el día por cuenta de las respectivas empresas por el tiempo de su concesion, y un aparejador con destino esclusivo á las obras de la carretera en ejecucion de Sanlúcar, cuyo haber se satisface por cuenta de la empresa de este camino.

Estando arrendados los portazgos comprendidos en la prov., sus empleados son dependientes de los respectivos arrendatarios, y solo cuando se administran, dependen de la division. Sin embargo, en ambos casos, el ingeniero vigila el cumplimiento de la recaudacion, de los aranceles, de las órdenes y demas relativo á este servicio.

En el faro de Tarifa, que está por administracion como se ha dicho, existe un torrero y un mozo encargado de su alumbrado, y en las obras que hay en la citada isla, hay tambien un guarda-almacen. Tanto este faro como las obras de fortificacion de la isla, han tenido hasta el día consignados arbitrios especiales, con los cuales se atendia á su conservacion, habiendo estado especialmente encargado de ellos un comisionado régio, nombrado espresamente para dicho objeto.

CORREOS. La adm. principal de Cádiz tiene agregadas las subalternas del Puerto de Sta. Maria, Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, San Fernando, Puerto-Real, Arcos de la Frontera y Chiclana. Ocho meses espide el correo para Canarias y las Antillas. Los días en que entran y salen los correos en los pueblos de la prov., se espresan en sus art. respectivos.

PRODUCCIONES. Consisten esencialmente en cereales, frutas, legumbres y hortalizas, mucho y excelente vino, aceite, y bastante ganado caballar, comprendiéndose en esta clase el asnal y mular, vacuno, de cerda y cabrio: la cria del lanar es menos abundante. Seguiremos en esta parte el mismo orden que es la descripcion del terr., en la cual hemos hablado con toda minuciosidad del arbolado.

El término de Jerez produce en sus muchas y bien cultivadas tierras, abundancia de trigo, legumbres y semillas, mucho mas de lo que puede consumir, y por lo mismo hace esportacion de un gran sobrante; vinos exquisitos, depositados en grandes y magnificas bodegas construidas al intento, de cuyo líquido espenderá en su año de regular estraccion, mas de 20,000 botas de á 30 a. cada una: tiene no mas que regular plantio de olivares; pero el de arbolado para construccion, aperos de labor, carboneo y curtidos, es abundantísimo, como hemos podido ver en otro párrafo. La multitud de deh. que cuenta, bien provistas de exquisitos pastos y aguas, mantiene y cria toda clase de ganados con una abundancia sorprendente: sus caballos finisimos de la casta de Cartuja, tienen una nombradia bien justamente adquirida. Hay canteras de cal, piedras de mamposteria y de asperon, que se trabajan en la actualidad. La campiña de Arcos es una de las mas productivas de la prov.: sus cereales, ganados, en cuya clase estan sus

hermosas yeguas y caballos, frutas, vinos y aceites, son escesivamente abundantes, y se hace de los tres primeros renglones una considerable esportacion, por su esquisita calidad: el producto aunque considerable de los vinos del término, no basta para el gran consumo que causan sus 32 grandes cortijos, la infinidad de ranchos diseminados en el terr., y los demas ramos de la agricultura, por ser costumbre beber este líquido á todo pasto. La escesiva cantidad de plantas de olivo, que llega á unas 30,000 aranzadas de á 6,400 varas cuadradas cada una, podia dar una gran cosecha de aceite; pero la no muy buena calidad de la aceituna, ocasionada por el descuido en que se hallan estos plantios, hace que no sea muy copioso, ni del mejor gusto este precioso art., del que no se hace por eso mucha estraccion, si bien el gran consumo del término deja muy poco sobrante. No faltan canteras de cal. El término de Bornos produce muy buenos trigos de color y esquisitas frutas y hortalizas, que son muy apreciadas en Jerez, Cádiz y otros pueblos de dentro y fuera de la prov. Es pobl. como se dijo en su art., donde los médicos envian á restablecerse á sus enfermos, por la buena calidad de sus aguas, agradable temperatura y vistas alegres de sus huertas y campiña. Espere y los demas pueblecitos del part. jud. de Arcos, no tienen mas que una regular prod. de cereales, vinos y aceites; pero lo reducido de su vecindario hace que les sobre gran porcion de lo que recolectan, espendiéndola en otros pueblos, para proveerse de algunos renglones de que carecen. En los terr. de Sanlúcar, Puerto de Santa Maria, Rota, Chipiona y Trebujena, se coge trigo, legumbres y semillas, frutas y hortalizas y esquisitos vinos. El Puerto de Santa Maria es muy fuerte en este ramo, pues no baja su estraccion anual de 16,000 botas. Sanlúcar tiene su mayor venta en el vino llamado *Manzanilla*, que tanta celebridad tiene entre los andaluces y aun en el resto de la Península y América, por el aroma, transparencia y blancura que le da la singular calidad de la tierra donde se cria la uva, imposible de aclimatar en otros terrenos: no baja su estraccion al año de 12,000 botas. La cosecha de aceite es corta en estos términos, y tambien lo es la cria de ganados. La mas abundante y estimada de Rota, son sus esquisitas hortalizas y frutas que espense con profusion en Cádiz y los demas pueblos comarcanos; así como es muy apetecida y de un mérito singular su *timilla*, sacada de una clase de uva que solo allí se encuentra.

De las escasísimas prod. de Cádiz, hablaremos en su art. En San Fernando hay grande abundancia de sal riquísima, que compra el extranjero con preferencia á la de otros paises, por su excelente calidad y extraordinaria limpieza y blancura; pescado abundantísimo y de un gusto delicado, con especialidad el que se cria en los esteros de las salinas, que se vende con mucho crédito en Cádiz y demas pueblos inmediatos; pastos sabrosos, muy poco trigo, cebada, habas y otras semillas; 300 aranzadas de viña, para uva de verdeo, si bien se ha tenido que dedicar mucha parte para vinos, porque no se consumia toda aquella en el pueblo; hortalizas, mucho mas de cuya mitad se espense en Cádiz, algun ganado vacuno, y canteras de yeso y piedra. Ademas de los prod. de Puerto-Real, de que hemos hablado anteriormente, y cuyos vinos se depositan en muchas y buenas bodegas, tiene 55 salinas, con sus correspondientes casas, que dan al año mas de 30,000 lastres desal, de á 48 fan. cada uno, la cual, como toda la demas de la ribera, se esporta al extranjero con mucho crédito, por su esquisita calidad. Hay en este término muy buenas cabrerías y vacadas de leche, de cuyo líquido y de muy buenos quesos, surte á Cádiz diariamente por barcas destinadas á este objeto. La campiña de Medina-Sidonia, que es muy considerable, produce casi siempre una abundante cosecha de trigo, legumbres y semillas, de cuyos renglones hace una grande esportacion: poco aceite: cria en sus muchas y estensas deh. de pastos, cantidad muy considerable de ganados, vacuno, lanar y cabrio y poco caballar: tiene muy buenas arboledas frutales, huertas regadas con esquisitas aguas, regulares pagos de viña, varias yerbas medicinales, entre ellas la coronilla real, la raíz de escorzonera y la del buen-barón, y canteras de piedra y cal. Con respecto á las prod. del término de Alcalá de los Gazules, hemos dicho ya lo bastante, no solo en esta descripcion, sino en su art. respectivo: sus grandes y abundantes deh. de pasto crían ganado vacuno, lanar y cabrio, y muy poco caballar y de cerda, y tiene mucho tráfico en carboneo y curtidos, pues sus montes proporcionan á la arrieria

del término y a la de otros pueblos de la prov., un ejercicio activo en dicho tráfico. En el reducido término de Paterna se coge trigo, granos, semillas, frutas y hortalizas para el consumo del corto vecindario: la cria de ganados es muy limitada.

Las prod. de Chiclana son abundantes hortalizas y frutas que lleva á Cádiz; muy buena uva para verdear, y nada mas que regular para la pisa, que es de bastante consideracion; vinos endebles, que sin embargo se venden con abundancia por su baratura; trigo, legumbres y otras semillas en corta cantidad, que apenas alcanza para su consumo; insignificante cria de ganados, por falta de deh., y muy buena sal, que se esporta al extranjero. Las de Conil, ricas hortalizas y frutas, trigo, vino y aceite en corta cantidad, por el poco terreno de que dispone: la pesca es muy importante, como luego diremos. Posee las minas de azufre que explotó un tiempo el Gobierno, paradas hoy, por considerarse poco abundantes: el azufre que dan es cristalizado y hermosísimo, del cual hay algunos ejemplares en el gabinete de Historia Natural de esta Corte. Las de Vejer son muy abundantes en cereales y esquisitas frutas, con particularidad naranjas: cria muchos y saludables ganados, vacuno, lanar y cabrio, con no poco caballar; hace muy buenos acopios de mimbres para la formacion de arcos de botas y barriles, que esporta en grandes cantidades: el vino y el aceite no es mas que el necesario para el consumo de la pobl., de los cortijos, ranchos de labor y demas objetos agrícolas que hay en esta bella campiña y deh. de pasto y labor. De los prod. de Tarifa, Algeciras, los Barrios y San Roque, hemos hecho ya una reseña al tratar del terr. de la prov., ademas de las noticias contenidas en sus respectivos art., que pueden consultar nuestros lectores.

El término de Jimena da una escasa cosecha de trigo, maiz, cebada y otras semillas, que conduce con su arrieria á Algeciras y pueblos de la serrania de Ronda; maderas de construccion y de aperos de labor, carbon y curtidos; poco vino y aceite; muchas frutas y hortalizas; considerable número de ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar en sus montuosas y fértiles deh.; mucha y esquisita miel y cera. Montuoso y áspero el terr. de Grazañema, como el de las otras pobl. mancomunadas para su aprovechamiento, es escasisima su cosecha de trigo, vino y aceite, menos aun de lo necesario para el consumo; pero sus muchas huertas crían ricas frutas, que espenden por todos los pueblos de la prov. con gran crédito, y sus montes, ganado lanar y vacuno, especialmente de cerda y cabrio. El de Olvera y pueblos de su part. producen trigo y demas granos, vino y aceite, ganado lanar, cabrio, de cerda y muy poco vacuno y frutas bien sazonadas.

ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, con el tráfico á que da lugar la importacion y exportacion de frutos, puede decirse que constituye la ind. del mayor número de hab. de esta prov. Otros se dedican á la pesca; algunos á la elaboracion de la sal, y los demas á todos aquellos oficios indispensables en los pueblos.

Ademas de la exportacion que hace Jerez del sobrante de sus frutos, especialmente de sus riquísimos vinos, cuya riqueza es colosal, y del tráfico de la arrieria en la conduccion de granos, paja, carbon y curtido, las artes van tomando algun vuelo en la ebanisteria y fáb. de sombreros, y principia con mucha actividad la ind. de tejidos de lienzo crudos y manteleria, asi como la destilacion del espíritu de vino por procedimientos de nuevas máquinas, que abrevian considerablemente la operacion, y sale mucho mas rectificado que por los alambiques comunes. Arcos, esporta el considerable sobrante de sus cereales, ganados y frutas, y poco aceite; Bornos, trigo de color y esquisitas frutas y hortalizas; Espera y los demas pueblos del part. de Arcos, cereales, vinos y aceites, para adquirir otros artículos que les faltan; el Puerto de Sta. Maria, cuyo vinedo es muy pingüe, tiene como principal ind. la de los vinos, de los que estrae gran copia, y tambien ha principiado aqui con actividad la ind. de tejidos de lienzo crudos y manteleria, pues en muy corto tiempo hay en trabajo mas de 100 telares, asi como la de alambicar el aguardiente de espíritu por los nuevos procedimientos indicados: sus fáb. de sombreros, jabon duro, cerveza, licores y otras, estan bien acreditadas. Sanlúcar da excelente vino manzanilla, que se estrae para varios puntos y para América, muy buenas frutas y verduras, cuyos sobrantes van á Cádiz, como las de Rota y su vino tintilla. San

Fernando tiene fáb. de curtido, de almidon y de cristales, cuatro molinos harineros, siendo el mas notable el sit. en el r. Arillo, que produce en arrendamiento á su dueño 200 rs. diarios y 120 al arrendatario, 15 tahonas: la ind. de la pesca y la fabricacion de sal, mantienen muchas familias: los prod. de las fáb. se espenden en Cádiz y demas pueblos comarcanos, en cuya c. se compran los artículos que faltan. Puerto-Real lleva á Cádiz y San Fernando frutas y hortalizas; espense sal para el extranjero, y ademas lleva á la capital leche de cabras y de vaca, y muy buenos quesos. Medina-Sidonia tiene un enorme sobrante de granos, legumbres y semillas, y de ganados, especialmente vacuno, lanar y cabrio: varias alfarerías, donde se fabrican vidriados ordinarios de cocina, que surten á todos los pueblos de sus inmediaciones; algunos molinos de aceite; fabricacion de piedras de molino y hornos de cal, y se elabora la mejor clase de alfajores que se conocen, de los cuales se espontan al año muchos qq. á buen precio. Alcalá de los Gazules trafica en carbon y curtidos, y esporta granos y ganados. Paterna, tiene un regular tráfico de arrieria en la conduccion de granos, curtidos y carbon de otros términos. Las huertas de Chiclana proveen á Cádiz y San Fernando de verduras y ricas frutas, y se esporta sal de las marismas. Conil tiene 5 molinos de viento á la inmediacion del pueblo, todos en buen estado: la pesca de atunes y sardinas, es la ind. que mas sobresale en él, y el tráfico de su arrieria. Para la de atunes tienen sus laboriosos y activos hab., las artes, barcas, chancas y alayayas correspondientes, que usan con buen éxito en su respectiva temporada de mayo á junio, espendiendo el producto que resulta á los negociantes catalanes y valencianos que concurren con este objeto: para la pesca de la sardina tienen tambien sus barcos y redes convenientes, haciendo en los tiempos de su paso una asombrosa pesca, que espontan con su arrieria y venden en Cádiz y otros pueblos de la prov., con bastante crédito: tambien espontan y venden sus buenas y abundantes frutas. Vejer estrae grandes cantidades de arcos de mimbre para botas y barriles; tiene varios molinos de aceite, y su arrieria un tráfico continuo en el transporte y venta de granos, frutas, curtidos, paja, carbon y otros muchos géneros de recíproco comercio entre los pueblos de la prov. En cuanto á Tarifa, Algeciras, los Barrios y San Roque, nos referimos á lo manifestado anteriormente. Jimena esporta granos con su arrieria á Algeciras y pueblos de la serrania de Ronda, siendo tambien muy activo su tráfico en maderas de construccion, aperos de labor, carbon, corcho, curtidos, miel, pieles y suelas: hay varios telares donde se fabrican lienzo crudos y cañamazos para sacos y otros usos. Grazañema tiene fáb. y batanes de paños burdos, mantas, telas y otras gergas de lana de colores, haciendo de todo un gran comercio dentro y fuera de la prov., por la estimacion que tienen sus tejidos entre las gentes del campo, á causa de su mucha duracion: sus moradores son muy industriosos: Ubrique, fáb. de cordobanes y de suelas curtidas, de cola fuerte, de mantas de muestra y gerga, con cuyos géneros trafica en cantidades considerables; sus piedras de afilar son muy apreciadas.

Si no mencionamos algunos pueblos, es porque sus sobrantes, si los tienen, son escasos, y consisten en granos y ganados, y su ind. en la agricultura.

Infírese de lo que llevamos manifestado, que son muchas y abundantes las prod. de la prov.; pero apesar de esto, son tambien muchos los renglones de que carece, y en particular la cap., que no tiene término, y por tanto vamos á enumerar los principales art. que se importan, con los precios medios en su venta, para reasumir despues los que son objeto de las exportaciones.

Géneros del reino. Aceites: el de comer viene casi todo de la prov. de Sevilla á 40 rs. a.: el de almendras dulces de Valencia y Mallorca, á 500 rs. caja de 96 libras: el de linaza de las prov. de Sevilla, Córdoba y Granada, á 60 rs. a. Aceitunas de Sevilla y Córdoba, á 30 rs. fan. Aguardientes: el espíritu, de Cataluña, á 90 pesos fuertes la bota de 30 a.: el anisado de Mallorca y Cataluña, á 36 rs. la garrafa de a. con embase. Almendras: de Espera, Valencia, Mallorca y Canarias, al precio de 280 rs. q. Arroz: de Valencia, á 20 rs. a. Avellanas: á 150 rs. el saco de fan. y media. Azafrañ: del reino de Murcia, á 145 rs. lib. Azogue: del Almadén á 200 rs. q. Cáñamo: de Granada, al precio de 52 rs. a. Cardenillo: de 6 á 7 rs. libra. Cebada: de Levante y Sevilla, á 20 rs. fan. Cera

blanqueada, del Condado, Alcalá y otros puntos, á 8 rs. libra. Fierro de Vizcaya: á 75 rs. q. Frijoles: al precio de 10 rs. a. Garbanzos: de la prov. de Sevilla, desde 60 á 90 rs. fan. Higos: de Lepe y de Levante, de 30 á 40 rs. q. Jabon duro: de Mallorca, á 140 rs. q.; el blando, 105 rs. Listonería: de Granada, de 14 á 28 rs. pieza, segun el número. Lonas: de Cervera del Rio Albama, de 32 pulgadas á 400 rs. pieza. Maiz: de Sevilla, Galicia y Asturias, de 28 á 30 rs. fan. Manteca: de Asturias, á 300 rs. q. Papel: de Cataluña, desde 30 á 70 rs. resma, segun su clase; el de estra 7 rs. Pasas: de Málaga y su prov., á 30 rs. caja de a. las superiores y á 20 las comunes. Plomo: de Almería, de 68 á 70 rs. q. Sedas: flojas de colores, de Granada, Murcia y Valencia, desde 64 á 135 rs. libra, segun la clase de color. Trigos: de Sevilla y Castilla, de 36 á 40 rs. fan. Vinos: el tinto catalan, á 340 rs. bota de 30 a.; el de Málaga dulce, á 640 rs. la bota.

Frutos ultramarinos. Algodones: de Filipinas, Puerto Cabello y Cuba, á 220, 230 y 240 rs. q. Aniles: de Goatemala, Casacos, Manila, á 20, 16 y 14 en flor, y á 10 y 7 en corte. Azúcares: de la Habana y Filipinas, desde 35 á 50, segun su calidad. Bálsamos: del Perú, á 24 rs. libra. Cacao: de Caracas, Trinidad y Guayaquil, á 620, 560 y 270 rs. la fan. de 110 libras. Café: de la Habana y Puerto Rico, á 200 y 220 rs. q. Caoba: de la Habana, á 9 pesos fuertes el codo. Carey: de la Habana y Filipinas, á 160 y 100 rs. libra respectivamente. Tambien se recibe en el puerto de Cádiz y se importa para el interior de la prov. y aun la península, la cascarilla, cebadilla, cedro, cohre del Perú y Nueva España, cueros de Buenos-aires, id. de la Habana y Puerto-Rico, estaño, extracto de ratania, grano de América y de Canarias, jalapa, lana de Buenos-aires, palo brasilete, id. campeche, id. moralete, id. sibucan, pimienta, raiz de ratania, sebo de Buenos-aires, vainilla y zarza de Honduras: á cuyos renglones no ponemos precios por la notable variedad que ofrecen las circunstancias de aquellos paises.

Géneros extranjeros. Acero: de Trieste, á 130 rs. q. Agallas: de Alepo, á 7 rs. libra. Albayalde: de Génova, á 300 rs. q. Algodon: de New Orleans, á 220 rs. q. Alquitran: de Suecia, á 85 rs. barrica. Arcos de hierro ingleses: á 66 rs. q. Bacalao: de Terranova, á 75 rs. q. Brea: de Suecia, á 85 rs. barrica. Canela de Holanda: á 42 rs. libra. Otra de segunda, á 32 rs. libra. Id. China, á 6 rs. id. Caparrosa: á 80 rs. q. Cardenillo: á 9 rs. libra. Carne salada: del Norte-América y Hamburgo, á 300 rs. barrica. Clavos de especia: á 6 1/2 rs. libra. Duelas superiores: del Norte-América, desde 1,000 á 1,800 rs. el surtido de 1,200, segun las clases. Goma arábica: á 7 rs. libra. Incienso en lágrima: á 7 rs. libra. Lonas de Rusia: á 17 pesos fuertes pieza. Manteca de Hamburgo: á 4 rs. libra. Hoja de lata: de 11 á 16 pesos fuertes caja. Pimienta: de 9 1/2 á 10 pesos fuertes q. Queso de Bola: á 400 rs. q. Tablas de Flandes el surtido de 77 á 120 pesos fuertes, segun el surtido. Tablones de Suecia: de 14 pies á 7 1/2 pesos fuertes la docena. Té de perla: á 22 rs. libra.

A la vez la prov., fértil en lo general en granos y semillas, vinos y frutas, abundante en la cria de toda clase de ganado y otras prod. de la naturaleza y del arte, no solo tiene de estos géneros lo bastante para su consumo, sino que de muchos de ellos hace esportacion para otras prov. y el extranjero; tales son: albayalde; el abundante y esquisito que produce la fáb. de S. Fernando, tiene salida para muchos puntos de España. Curtido: producto de los muchos y espesos chaparrales que hay en sus sierras y montes de estapro. y de que se hace un comercio muy activo con el extranjero, se conduce á Cádiz, Vejer y Algeciras, por arrieria, para su embarque. Frutas: parte de las esquisitas que cria Bornos y Sanlúcar, y algunos otros puntos, tienen salida para Sevilla; y aun las de menos aguate se llevan á dicho punto desde Sanlúcar en los vapores que salen casi diariamente. Ganados: en las ferias de Villamartin, Olvera, Arcos y Alcalá de los Gazules, que son las de mas consideracion en la prov., hay muchas ventas de este ramo, ademas de las que se verifican en los parages donde pastan en el resto del año. Maderas: muchas son las que se cortan de sus abundantes sierras y montes, y que tienen salida para carbonco, obras de edificios rústicos, aperos de labor y construccion de buques; pero estas últimas casi todas se gastan en la prov. Paños burdos: los muchos y de buena calidad y duracion que se fabrican en Grazalema, asi como las mantas y gergas, no solo salen en abundancia en las referidas ferias, sino por los

cuantiosos pedidos que de todas partes se hacen. Piedras de amolar y de molino: las primeras se labran en Ubrique, donde hay una excelente cantera y tienen en todas partes mucha estima, y las segundas en el cerro del Berruco de Medina. Sal: en los térm. de San Fernando, Chiclana, Puerto-Real y Sanlúcar, se cria y esportan los extranjeros la mas esquisita para toda especie de salazones finas. Vinos: nada mas abundante, ni de estraccion mas activa que este género: Sanlúcar, Jerez, Puerto de Sta. Maria, Rota y Puerto-Real, tienen grandes depósitos de este liquido, y espended al extranjero y otros puntos de la Peninsula y Ultramar, con mucho crédito por su esquisita calidad, su gusto, aroma, transparencia y espíritu. Tambien se esportan de la cap. de la prov., como una de las primeras plazas de comercio, los géneros ultramarinos y extranjeros que encierra en sus almacenes de depósito.

El precio de los jornales puede graduarse en 6 rs. vn. por un término medio para toda la prov. y en las diferentes épocas del año; pero hay ciertas labores, como las de viñedo, en que suben hasta 10, 12 y mas rs., principalmente en el mes de abril y con particularidad en Jerez de la Frontera.

Minas. No es ciertamente la prov. de Cádiz de las en que ha tomado incremento la mineria. En una interesantísima memoria presentada al Gobierno por el ilustrado director del ramo, en la que por provincias pone de manifiesto el estado de la mineria de España, en fin del año pasado de 1845, dice que solo se han establecido labores en el térm. de San Fernando sobre indicios de cobre; y en el de Ubrique sobre uno de azufre, y en los de San Roque y Ubrique sobre indicios de galena argentífera; y que todos estos trabajos, como algunos otros establecidos en busca de carbon de piedra en San Roque, pueden solo considerarse como simples calicatas ó labores indagatorias. Por lo demas, nosotros en la descripcion que hemos hecho del terr. de la prov., emitimos la opinion que se tiene en ciertos pueblos sobre los minerales que encierran sus terrenos, opinion que ha conducido á algunas personas á hacer denuncias de minas, como se demuestra por el adjunto estado oficial relativo al año 1844.

Minas denunciadas en esta provincia en 1844.

CLASE DEL MINERAL.	TÉRMINO EN QUE FUERON DENUNCIADAS.	PARAGE.
Azufre....	Villamartin.....	Arroyo del Salado.
	Arcos.....	Mochilas.
	El Gastor.....	Arroyo del Pino.
Carbon....	San Roque.....	Torre de D. Diego Gonzalez.
		Id. de Ana Rivas.
		Id. de Cristóbal Torres.
		Caño de Caricortado.
	Jerez de la Frontera.	Dehesa de Frias.
		Id. de Frias y Bolaño.
Cinabrio.	Alcalá de los Gazules	Corrales.
	Grazalema.....	Boyer.
	Algeciras.....	Charuelo.
	Sanlúcar.....	Cerro de Merino.
		Hormilla.
Cobre, y co b r e y plata.	Vejér.....	Camino de los Granujales.
		Cerro de la Vieja.
	Jerez de la Frontera.	Cortijo de Algarve.
Galena argentífera.		Dehesa de Pena.
		Los Chacones.
Hierro.....	Grazalema.....	Boyer.
	San Fernando.....	Cerro de los Mártires.
Oro y co b r e.	Algeciras.....	Monte del Aguila.
Plata.....	Ubrique.....	Cuatro Villas.
	Jerez de la Frontera.	Cerro de la Tinaja.
Plomo y plata.	Bornos.....	Carril.
	Vejér.....	Pan sembrar.
Plomo argentífero.	Medina-Sidonia.....	Bastidor alto.
	Arcos.....	Dehesa de la Arraizajosa.

Como dato importante para conocer el valor que se da á los frutos en el pais; y para que los dueños de estos sepan los puntos en que tienen mas estimacion; asi como los consumidores, el sitio donde se venden mas arreglados los art. de primera necesidad, presentamos el siguiente estado de precios.

Estado que manifiesta el precio que en los pueblos de esta provincia han tenido en el año de 1845 los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan.

PUEBLOS.	GRANOS.				CALDOS.			CARNES.		
	FANEGA CASTELLANA.				ARROBA CASTELLANA.			LIBRA CASTELLANA.		
	Trigo.	Cebada.	Garbanzos.	Aleza.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.
	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE	DE
Alcalá del Valle.	24 á 36 rs.	16 á 22 rs.	38 á 50 rs.	"	36 á 45 rs.	18 á 20 rs.	40 á 60 rs.	1 rl. 4 mrs.	2 rl. 4 mrs. 2 28	2 á 5 rs.
Alcalá de los Gazules.	25 á 34	18 á 23	32 á 52	"	40 á 46	20 á 24	45 á 60	2 10	1 2 á 1 6	2 18 mrs á 4
Algar (Sta. Maria de Guadalupe de)	28 á 33	16 1 24	38 á 50	á 29	34 á 40	18 á 24	38 á 60	1 6	32 á 1 26	2 14 á 4
Algeciras.	33 á 38	17 á 22	43 á 70	20 á 120 rs.	33 á 41	á 40	62 á 60	1 2 á 1 18	32 á 1 16	2 2 á 2 28
Algodonales.	23 á 33	16 á 22	40 á 50	"	30 á 36	á 20	48 á 50	á 1 12	28 á 1 30	2 á 5
Arcos de la Frontera.	24 á 30	15 á 20	32 á 52	á 88	33 á 42	19 á 20	38 á 50	1 6 á 1 14	1 6 á 1 12	2 á 2 30
Barrios (los).	26 á 38	16 á 20	40 á 60	"	40 á 42	18 á 40	50 á 40	1 2 á 1 12	32 á 1 18	2 14 á 3 4
Benaocáz.	28 á 34	16 á 21	38 á 60	28 á 112	36 á 40	á 16	á 60	"	1 6 á 1 30	2 á 2 4 24
Bornos.	26 á 32	16 á 20	40 á 60	"	32 á 36	16 á 20	58 á 62	á 1 14	1 6 á 2 20	á 2 16
Bosque (el).	28 á 36	16 á 24	33 á 55	"	33 á 40	16 á 20	"	á 32	30 á 32	2 á 4
Cádiz.	36 á 44	19 á 23	45 á 80	21 rs. 17 mrs. á 88	44 á 47	19 á 36	36 á 44	1 6 á 2 8	1 24 á 2 6	2 á 3 26
Castellar de la Frontera.	28 á 36	"	50 1 52	"	á 40	"	"	"	"	"
Conil.	29 á 32	10 á 20	43 á 60	"	50 á 52	á 16	28 á 32	1 6 á 1 22	á 1 22	á 3 17
Chiclana de la Frontera.	31 á 36	18 á 20	50 á 70	25 á 100	52 á 54	9 á 10	á 32	1 26 á 2	"	3 2 á 3 10
Chipiona.	30 á 42	15 á 20	50 á 80	"	40 á 44	10 á 12	20 á 45	á 1 22	á 1 22	2 12 á 3 4
España.	33 á 31	15 á 21	36 á 50	"	39 á 40	á 20	35 á 50	á 1 10	1 2 á 1 26	2 á 4
Gastor (el).	26 á 34	13 á 20	45 á 80	28 á 120	30 á 39	16 á 18	60 á 70	"	24 á 32	2 á 3
Grazalema.	32 á 39	18 á 22	50 á 64	110 á 116	35 á 40	á 20	60 á 76	"	32 á 1 30	2 12 á 5
Jerez de la Frontera.	28 á 36	18 1/2 á 22	65 á 70	24 á 96	34 á 37 1/2	24 á 30	68 á 70	1 20 á 3 6	1 7 á 2 28	5 á 5 10
Jimena de la Frontera.	28 á 42	14 á 30	36 á 54	"	38 á 45	20 á 44	48 á 80	28 á 1 22	32 á 1 22	2 á 3 10
Medina-Sidonia.	28 á 32	á 20	40 á 55	24 á 160	42 á 44	30 á 84	40 á 42	1 10 á 2 4	1 10 á 2 28	2 12 á 2 20
Olvera.	30 á 38	16 á 18	45 á 50	"	30 á 38	á 24	á 50	"	1 2 á 2 4	2 á 4
Paterna de Rivera.	25 á 31	16 á 20	36 á 50	á 88	38 á 44	20 á 29	"	88 á 1 22	32 á 1 30	2 á 2 28
Prado del Rey.	22 á 32	12 á 20	28 á 45	"	34 á 38	15 á 20	64 á 75	"	32 á 1 30	1 17 á 4
Puerto de Sta. Maria.	31 á 38	18 á 20	45 á 65	24 á 106	40 á 46	13 1/2 á 28	60 á 64	1 8 á 1 30	1 6 á 1 22	2 18 á 3 4
Puerto Real.	30 á 42	16 á 20	45 á 80	28 á 140	35 á 48	á 12	24 á 36	32 á 1 24	32 á 1 2	2 20 á 5 6
Puerto Serrano.	23 á 30	16 á 20	35 á 50	"	33 á 40	15 á 16	65 á 67	"	"	á 4
Rota.	29 á 34	15 á 18	35 á 55	22 á 92	40 á 44	á 9	á 24	á 1 18	1 14 á 1 24	á 2 28
San Fernando.	33 á 38	19 á 21	55 á 60	84 á 96	40 á 43	18 á 22	á 60	1 26 á 2 4	á 1 6	2 8 á 2 25
Sanlúcar de Barrameda.	32 á 40	15 á 20	40 á 75	24 á 104	37 á 42	25 á 30	18 á 25	1 12 á 2	1 8 á 1 19	2 28 á 3 17
San Roque.	36 á 38	á 22	á 65	á 88	á 40	á 28	á 60	1 10 á 1 12	á 1 6	á 2 12
Setenil de las Bodegas.	24 á 30	12 á 17	24 á 50	"	30 á 40	18 á 20	"	"	1 4 á 2 4	2 26 á 4
Tarifa.	30 á 37	20 á 24	50 á 60	30 á 100	40 á 54	á 25	á 60	1 18 á 3 2	1 18 á 3 2	2 16 á 6
Torre de el Albaquime.	28 á 32	13 á 20	34 á 60	"	30 á 40	"	"	"	32 á 1 6	30 á 5
Trebuena del Campo.	30 á 38	16 á 20	á 50	"	34 á 40	á 12	33 á 36	"	1 18 á 3 10	4 á 8
Utrique.	26 á 37	16 á 22	40 á 50	25 á 118	32 á 40	16 á 28	50 á 60	á 1	32 á 1 2	2 12 á 3 16
Véjer de la Frontera.	26 á 30	14 á 17	40 á 70	"	42 á 48	á 20	48 á 60	1 á 1 30	1 4 á 1 28	2 20 á 3 20
Villaluenga del Rosario.	25 á 32	13 á 20	40 á 60	á 120	32 á 40	16 á 22	50 á 60	á 1 2	32 á 1 2	2 24 á 4
Villamartin.	25 á 32	14 á 21	42 á 60	32 á 128	34 á 40	16 á 32	50 á 55	á 1 2	32 á 1 30	2 á 5 2
Zahara.	28 á 35	15 á 21	50 á 60	30 á 126	30 á 37	16 á 20	50 á 68	"	1 99 á 1 30	3 á 6 17

**ESTADO que demuestra las rentas con que cuentan los establecimientos de
bierno por la gefatura política,**

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	AÑO DE SU FUNDACION.	OBJETO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	PRODUCTOS DE FINCAS.	Réditos de capitales de terrenos con interés
Cadiz.....	Casa de espósitos (a) Cuna.	1621	Hoy cumplir la ley de beneficencia.	25524	42830 28
	Patronato de D. Diego Felipo de Acosta.	1689	Dar anualmente 500 bulas á pobres vergonzantes y dotar doncellas pobres naturales de Cadiz.	"	8796
	Hospital de N. Sra. del Carmen, para mujeres. . . .	1648	Hoy cumplir la ley de beneficencia.	90336	23565
	Hospicio, hoy llamado Casa de misericordia.	1763	Hoy cumplir la ley de beneficencia.	40992	138576
	Asociacion flamenca.		Socorrer oriundos de flamencos	12780	"
	Patronato del capitán D. Estévan Chilton Jantoni. . . .	1625	Dotar monjas, casar doncellas pobres, para espósitos, redencion de cautivos, cárcel y hospital.	"	27576 13
	Patronato del capitán D. Pedro de la O.	1643	Dotar doncellas vecinas de Cadiz, dar limosnas, y el resto para el hospicio de esta ciudad.	"	158155 3
	Hospital de la Misericordia, vulgo, San Juan de Dios, para hombres.		Cumplir la ley de beneficencia.	145155 30	1200
	Hospital de caridad, de hombres.		Asistir á los enfermos pobres.	7172 18	"
	Hospital de caridad.	1784	Recibir los enfermos.	5000	"
Alcalá de los Cazules.....	Inclusa.	1783	Asistir á la lactancia y crianza de espósitos.	"	"
Algodonales...	Establecimiento de Beneficencia.	1837	La beneficencia en general.	4529 26	"
Arcos de la Frontera.....	Hospital de San Juan de Dios.		Curar enfermos.	19166	800
	Casa de espósitos.		Hoy cumplir la ley de beneficencia.	18055 20	"
Bornos.....	Hospital de la Santísima Resurreccion.	1555	Curar enfermos y librar dotes.	2940	"
Ceuta.....	Hospital de Jesus, Maria y José.	1686	Mantener 12 camas para militares pobres.	"	"
	Real casa y hermandad de la misericordia.	1521	Consolar y asistir á los enfermos	660	3486 1
	Hospital.		Dar hospitalidad á los pobres.	760 15	"
Conil.....	Casa de misericordia, hospicio nuevo.	1776	Dar habitacion á 30 familias pobres.	20550	"
	Casa de espósitos.	1825	Atender á la lactancia y crianza de espósitos	2558	"
	Hospicio de viudas.	1748	Dar habitacion á viudas pobres	40	"
Chiclana.....	Hospicio de San Alejandro.	1816	Albergar y mantener ancianos y niños, y educar á estos.	8839	"
	Hospital de San Martin y Niño Jesus.	1500	Curar enfermos pobres.	3362	"
Grazalema....	Hospital.	1836	Socorrer los enfermos pobres de la villa	25222	"
	Hospital de S. Juan de Dios, hoy Sta. Isabel.	1574	Asistir á los hombres enfermos.	39767 30	"
	Hospicio de niñas huérfanas.	1749	Sostener niñas huérfanas.	15308	"
Jerez de la Frontera....	Hospital de la Sangre.	1507	Socorrer mujeres enfermas	20350	"
	Hospital de incurables.	1754	Acoger enfermas incurables y ancianas.	21709	"
	Hospicio de recogidas de Jesus Nazareno.	1642	Albergar mujeres arrepentidas.	9033	"
Jimena de la Frontera.....	Hospicio de la Sta. Caridad.	1588	Acojer pobres ancianos y niños desvalidos.	55650	"
	Hospital de Caridad.		Admitir enfermos pobres.	695 1	"
	Hospital del Amor de Dios.	1544	Curar enfermos de la ciudad	16028 10	"
Medina-Sidonia.....	Obra pia del beneficiado Gutierrez Perez.	1576	Casar doncellas huérfanas.	700	"
	Casa de niños espósitos.		La lactancia de los espósitos	"	"
	Obra pia.	1575	Dar limosnas á los pobres	1800	"
Olvera.....	Casa de huérfanos.	1800	Mantener y educar los huérfanos	10176	"
	Hospital de la Concepcion y hermandades sacramental y de Jesus Nazareno. . . .	1610	Curar enfermedades no contagiosas.	5487	"
	Hermandad de la Sta. Caridad.		Cuidar los convalecientes é incurables, enterrar los pobres desamparados, y á los ahogados, ajusticiados, etc.	14910 4	"
Puerto de Sta. Maria.....	Casa de espósitos.	1669	Lactancia y cria de los niños.	18826 6	"
	Hospital de S. Juan de Dios.	1492	Cuidar enfermos pobres	28831 7	"
	Establecimiento de providencia.	1753	Curacion de mujeres, enseñanza de niñas pobres, y recojimiento de huérfanas	26876 17	"

esta clase que hay en la provincia de Cadiz, segun los datos remitidos al Go-
con fecha 20 de mayo de 1842.

Réditos de causas.	Rentas de obras pías.	Consigna- ciones del Estado.	Consignaciones municipales.	Consignaciones y piezas eclesiásticas.	ARBITRIOS.	Manu- facturas.	Eventuali- dades.	TOTAL.	Rentas cuya pago está en suspense.	Capital de deuda sin interés.
"	10602 24	"	"	"	237369 18	"	6000	322327 2	"	726268 1
561	"	"	"	"	"	"	"	9357	"	"
"	25434 33	"	"	"	28613 22	"	6000	173949 21	29116	"
"	14615 12	"	"	"	680930 4	3240	7900	1099033 16	"	2320707 15
14509 30	"	"	"	"	"	"	"	42085 33	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	158155 3	"	"
"	6009 11	1000	4000	"	"	"	7600	165265 7	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	7172 18	344 23	18319 17
600	"	"	"	"	27429 30	"	8440	44469 30	28579 1	"
"	"	"	"	"	96000	"	"	96000	"	"
800	"	"	"	"	"	"	"	4529 26	"	"
161 20	"	"	"	"	"	"	"	20766	700	"
4688 2	"	"	"	"	"	"	"	35471 23	21108 17	"
"	"	"	16654 17	"	"	"	"	7628 2	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	4146 1	550	"
"	"	"	"	"	"	"	"	760 15	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	20550	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	2558	200	"
115	"	"	"	"	"	"	"	185	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	8839	"	599058 28
"	"	"	"	"	"	"	"	3562	12234	"
4349	"	"	"	"	"	"	"	33782	"	"
"	"	"	4211	"	"	"	"	52317 30	51093 30	"
"	"	"	"	"	4000	"	8550	26308	87860 8	"
"	"	"	2100	"	"	"	10800	28708	66269	"
"	"	"	"	"	"	"	766	22475	48422 33	"
"	"	"	"	"	"	"	766	9039	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	99822 17	236640 15	"
"	"	"	"	"	4172 17	"	40000	625 1	5439 27	"
"	"	"	"	"	"	"	"	16445 10	"	"
"	"	"	"	"	"	"	417	700	"	"
814 23	"	"	"	"	"	"	"	18661 23	"	"
"	"	"	"	"	17847	"	"	1800	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	10296	7471 7	"
4095 10	"	"	"	"	"	"	120	9582 10	634 9	"
"	"	"	"	"	"	"	"	14910 4	44601 3	"
"	"	"	"	"	"	"	100	45176 6	26463 22	"
"	"	"	"	"	26250	"	2901	31732 7	3782 24	"
"	"	"	"	"	11430	"	"	38306 17	85721 12	"

Continúa el estado que demuestra las rentas con que cuentan los establecimientos al Gobierno por la gefatura política,

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	AÑO DE SU FUNDACION.	OBJETO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	PRODUCTOS DE FINCAS.	Reditas de capitales de deuda con interés
Puerto-Real...	Hospital de la misericordia..		Curacion de enfermos y socorros domiciliarios.	1503	5
	Hermanad de la Santa Caridad.		Enterrar los cadáveres de los náufragos ó que morian en aquellas costas y socorrer á los pobres enfermos	3914	8
	Obra pia de San Antonio Abad.	1796	Celebrar dos misas y distribuir limosnas á los pobres de aquel vecindario.	1065	10
	Patronato de Peralta.	1758	Dotar doncellas	"	10
	Fundacion de Doña Maria Martinez.	1801	Para socorro de pobres.	2775	"
Rota.....	Legado de D. Antonio Lopez Castro.	1826	Para los espósitos de la villa	480	"
	Patronato de Bernal Escobar.	1601	Dotar doncellas pobres	565	20
	Patronato de Ruiz Vejarana.		Para dotes de doncellas	723	2
	Patronato de Marquez Ruiz y consortes.	1593	Para decir misas	525	11
	Hospital de Misericordia.		Curar enfermos y recoger transeuntes	11434	18
San Fernando.	Conservatorio de niñas huérfanas.	1786	Criar y educar las niñas huérfanas	1760	"
	Casa de caridad.	1817	Recoger pobres y dar auxilio á personas encubiertas en el acto de su parto.	"	"
	Hospital de Misericordia y Sta. Caridad.		Curar enfermos y recoger pobres.	25057	"
	Hospital de mujeres, de San Pedro.	1609	Curacion de mujeres	"	10
	Hermanad de San Pedro.	1550	Hospitalidad domiciliaria	12094	10
San Roque...	Casa-cuna y de huérfanas.		Criar y educar niños.	2900	10
	Casa de espósitos.		Socorrer desvalidos y pagar la lactancia de los espósitos	1069	10
	Hospital de Sta. Catalina.	1836	Cumplir la ley de beneficencia.	"	10
	Hospital de Caridad.		Recoger y curar enfermos pobres.	8177	7
	Casa de Caridad.	1815	Recoger pobres.	"	10
Trebujena....	Hospitalidad doméstica.	1837	Socorrer á los pobres.	1242	7
	Ubrique.....				
	Vejer de la Frontera				
	Casa de espósitos.	1821	Cumplir la ley de beneficencia.	"	"
	Hospital de S. Juan de Dios.		Curacion de enfermos, hoy socorros domiciliarios.	4090	10
Zahara.....	Varios patronatos y obras pias.		Objetos de beneficencia	4580	10
	Hospital de Caridad.	1789	Socorrer y curar pobres.	8275	10
	Varios patronatos.		Dár limosnas, y uno dotes	3051	29
					
					

Grande ha sido en esta prov. el celo de las personas filantrópicas que han legado á la posteridad testimonios inequívocos de su amor á la humanidad doliente, y á los seres desgraciados que carecen de los medios de subsistir. El anterior estado de ingresos de los establecimientos benéficos que la prov. tiene es una buena prueba de las pingües dotaciones con que contaran en la época de su creacion, dotaciones que han venido á hacerse desgraciadamente incobrables en mucha parte por causas que no es de nuestro propósito inquirir. Aun así, comparados los ingresos con los gastos, resultó un sobrante de 256,375 rs. 18 mrs., en el año pasado de 1842 á que se refieren estos estados, segun veremos despues en el resumen sobrante, que la celosa junta de beneficencia pudo obtener, en fuerza del celo y laboriosidad en el desempeño de su encargo. Si todas las rentas se hallaran en el pie que cuando fueron asignadas á tan benéfico objeto, bien podria decirse que la beneficencia pública estaba

atendida en la prov. de Cádiz, cual en ninguna otra. Esto no obstante, hay todavia establecimientos que honran mucho á las personas que los fundaron, á los pueblos donde se encuentran, y á los hombres desinteresados que, con una administracion económica y bien entendida, ofrecen á los menesterosos y enfermos, recursos con que aliviar su desgracia y atender á la curacion de sus dolencias.

Afortunadamente el bello clima, la fertilidad del suelo, y la abundancia de las producciones de esta prov., neutralizan las causas que en otras contribuyen á llenar estas casas de personas enfermas y necesitadas, y hacen que sea mucho menor el número de las que en Cádiz necesitan acogerse á la pública beneficencia. El desarrollo naçiente de la ind. de hilados y tegidos, contribuirá tambien en su dia á conseguirlo en otra escala.

tos de esta clase que hay en la provincia de Cadiz, segun los datos remitidos con fecha 20 de mayo de 1842.

Réditos de causas.	Rentas de obras pías.	Consignaciones del Estado.	Consignaciones municipales.	Consignaciones y pías eclesiásticas.	ARBITRIOS.	Manu-facturas.	Eventuali-dades.	TOTAL.	Rentas cuyo pago está en suspenso.	Capital de deuda sin interés.
»	»	»	»	»	»	»	4860	6363 5	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	3914 8	2339 28	31051 29
»	»	»	»	»	»	»	»	1065	584	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	2775	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	480	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	565 20	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	723 2	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	525	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	11434 18	469 23	»
1040	»	»	6000	»	»	100	742	9642	360	»
23089	»	»	»	»	»	»	»	23089	9420	»
4026	»	»	»	»	»	»	2000	31083	»	»
10865 26	»	»	»	»	»	»	»	10865 26	»	»
27724 8	»	»	»	»	»	»	8300	48118 8	4657 26	»
»	»	»	2500	»	»	»	»	5400	»	»
»	»	»	40000	15000	696 26	»	30	56795 26	2582 2	»
4485 13	»	»	»	»	»	»	»	4485 13	5800	»
»	»	»	»	»	12710	»	»	20887 7	1427 31	»
379	»	»	1500	»	»	»	»	1839	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	1242	»	»
213 15	44856	»	16000	»	6120	»	»	67189 15	2190	»
»	»	»	»	»	»	»	»	4090	426 29	»
950 6	»	»	»	»	»	»	»	5530 6	1046 13	68257 26
»	»	»	»	»	»	»	»	8275	»	»
14 22	»	»	»	»	»	»	»	3066 17	»	»

RESUMEN

de las rentas y gastos de los establecimientos de beneficencia de esta provincia.

Rs. vn.

Importan las rentas que se cobran.	2.893,198 18
Id. los gastos.	2.636,823
Diferencia.	0.256,375 18

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	VIVERES, utensilios y combustibles.		BOTICA.		Camas, ropas, vestua- rio y útiles de cocina.		FACULTA- TIVOS.	
		Cantidades que se pagan	Id. que no se pa- gan.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se pa- gan.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se pa- gan.	Id. que se pa- gan.	Id. que no se pa- gan.
Cadiz.....	Casa de espósitos (a) la cuna	264000	"	1260	"	24000	"	4320	"
	Patronato de don Diego Felipe de Acosta.	"	"	"	"	"	"	"	"
	Hospital de N. S. del Carmen para mujeres	119291	"	12843	"	6200	"	6240	"
	Hospicio, hoy llamado casa de Misericordia.	146000	"	5000	"	62000	"	6480	"
	Asociacion flamenca.	"	"	"	"	"	"	"	"
	Patro del capitan D. Estevan Cliton Fantoni.	"	"	"	"	"	"	"	"
	Patronato del capitan D. Pedro de la O	"	"	"	"	"	"	"	"
Alcala de los Gazule	Hospital de la Misericordia, vulgo S. Juan de Dios, para hombres.	82560	"	13896	"	15228	"	6000	"
	Id. de Caridad, de hombres.	9125	"	"	1000	"	3365	"	880
	Id. de Caridad.	77760	"	6000	1800	4500	"	2160	"
Algeciras.....	Inclusa	"	"	600	"	4824	"	"	"
Algodonales...	Establecimiento de beneficencia.	"	"	291 19	"	"	"	"	"
Arco de la Frontera	Hospital de San Juan de Dios.	12410	"	1200	"	400	"	"	"
Bornos.....	Casa de espósitos.	"	"	100	"	200	"	"	"
	Hospital de la Santisima Resurreccion.	4000	"	600	"	400	"	"	"
Ceuta.....	Id. de Jesus, Maria y José.	"	"	"	"	"	"	"	1110
	Real casa y hermandad de la Misericordia.	"	"	"	"	"	"	"	"
	Hospital.	"	"	160	"	100	"	100	"
Conil.....	Casa de Misericordia, hospicio nuevo.	"	"	"	"	"	"	"	"
	Casa de espósitos.	"	"	"	"	100	"	"	"
	Hospicio de viudas.	"	"	"	"	"	"	"	"
Chiclana.....	Id. de San Alejandro.	4015	"	"	"	1220	"	"	"
	Hospital de San Martin y niño Jesus.	1200	"	200	"	501	"	300	"
Grazalema.....	Hospital.	"	"	"	"	"	"	"	"
	Id. de S. Juan de Dios, hoy de Santa Isabel.	25451	"	6000	"	6500	"	4380	"
	Hospicio de niñas huérfanas.	29635	"	200	"	2000	"	800	"
Jerez de la Frontera....	Hospital de la sangre.	12410	"	500	"	2000	"	660	"
	Id. de incurables.	14522	"	1000	"	1500	"	800	"
	Hospicio de recogidas de Jesus Nazareno	"	"	"	"	"	"	"	"
Jimena de la Frontera	Id. de la Santa Caridad	44895	"	"	"	10000	"	"	"
	Hospital de Caridad.	445	2810	180	1020	"	550	"	300
	Id. del Amor de Dios.	9518	"	920	"	660	"	280	"
Medina-Sido- nia.....	Obrapia del beneficiado Gutierrez Perez.	"	"	"	"	"	"	"	"
	Casa de niños espósitos	7500	"	500	"	4500	"	"	"
	Obrapia	"	"	"	"	"	"	"	"
Olvera.....	Casa de huérfanos.	6842	"	160	"	920	"	"	"
	Hospital de la Concepcion y hermandades sa- cramental de Jesus Nazareno	1000	"	1100	"	600	"	400	200
	Hermandad de la Santa Caridad.	5116	"	"	"	2560	"	"	"
Puerto de San- ta Maria....	Casa de espósitos.	"	"	720	"	4592 4	"	600	"
	Hospital de San Juan de Dios	21148 19	"	5379 19	"	4982 24	"	600	"
	Establecimiento de providencia	21993 21	"	480	"	"	"	"	"
Puerto Real..	Hospital de la Misericordia.	3600	"	1100	"	"	"	"	"
	Hermandad de la Santa Caridad.	"	"	"	"	"	"	"	"
	Obrapia de San Antonio Abad.	"	"	"	"	"	"	"	"
Rota.....	Patronato de Peralta.	"	"	"	"	"	"	"	"
	Fundacion de Doña Maria martinez.	"	"	"	"	"	"	"	"
	Legado de Don Antonio Lopez Castro.	"	"	"	"	"	"	"	"
Id.	Patronato de Bernal Escobar.	"	"	"	"	"	"	"	"
	Id. de Ruiz Vejarana	"	"	"	"	"	"	"	"
	Id. de Marquez Ruiz y consorte.	"	"	"	"	1400	"	"	"
San Fernando.	Hospital de Misericordia.	8500	"	1500	"	2600	"	"	"
	Conservatorio de niñas huérfanas y espósitos.	8395	"	"	300	"	"	"	"
	Casa de Caridad.	"	"	"	"	2300	"	"	"
Sanlucar de Barrameda.	Hospital de Misericordia y Santa caridad.	14500	"	800	"	"	"	2340	"
	Id. de mujeres de San Pedro.	2745	"	"	"	"	"	"	"
	Hermandad de San Pedro.	9950	"	8200	"	3320	"	5050	"
San Roque...	Casa-cuna y de huérfanas.	9130	"	100	"	400	"	500	"
	Casa de espósitos	5760	"	600	"	"	"	"	"
Setenil.....	Hospital de Santa Catalina.	"	2200	"	800	2800	"	"	1400
Tarifa.....	Id. de Caridad.	21000	"	"	6000	400	"	3360	"
Trebujena.....	Casa de Caridad.	300	"	300	"	"	"	"	"
Utrique.....	Hospitalidad doméstica	540 11	"	540 11	"	3240	7206	"	"
Vejer de la Frontera.	Casa de espósitos.	4026	22986	2000	1000	"	"	"	"
Villamartin ...	Hospital de San Juan de Dios, varios patrona- tos y obras pias.	4197	"	1800	"	"	"	"	"
Zahara.....	Hospital de la Caridad.	6550	"	700	"	340	"	280	"
	Varios patronatos	"	"	"	"	"	"	"	"

referencia á los mismos datos enviados al Gobierno.

ENFERMEROS Y SIRVIENTES.		EMPLEADOS.		Sueldos y gastos de cátedras u objetos de educación.		CARGAS DEL ESTABLECIMIENTO.			CULTO Y CLERO.		Gastos generales y socorros domiciliarios.		TOTALES.	
Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.	Cantidades que se pagan.	Id. que no se satisfacen.
184480	"	22450	"	"	"	4245 22	"	3367	"	20000	"	528122 22	"	"
"	"	"	"	"	"	991 24	"	"	"	"	"	991 24	"	"
11640	"	7200	"	"	"	38941 15	"	6139	"	34000	"	242494 15	"	"
3984	"	58032	"	18440	"	18291	"	13960	"	12000	"	377047	"	"
"	"	"	"	"	"	6683 19	"	"	"	"	"	6683 19	"	"
"	"	"	"	"	"	6565 3	"	"	"	"	"	6565 3	"	"
"	"	"	"	"	"	15815 17	"	"	"	"	"	15815 17	"	"
17880	"	7200	"	"	"	30067	224 29	3280	"	16000	"	222111	"	"
2713 21	7606 13	5500	220	"	"	133 31	9004 1	"	"	200	3200	12172 18	21776 8	"
2880	"	7200	"	2	"	1224	"	4390	2120	3000	"	109534	12924 1	"
111120	"	2190	"	"	"	"	"	"	"	400	"	119134	"	"
"	"	"	"	"	"	532 7	"	1406	"	2300	"	4529 26	"	"
1795	"	"	3300	"	"	1334	"	1100	"	1760	"	19999	"	"
"	"	"	40	"	"	250	"	"	"	3800	"	7650	"	"
"	"	35	"	"	"	600	1700	"	"	880	"	6555	"	"
"	"	"	"	"	"	"	550	920	"	"	"	3730	"	"
"	"	300	"	"	"	1426	"	1266	"	1154	"	4146	550	"
100	"	20	"	"	"	"	"	180	"	100 15	"	760 15	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	20550	"	20550	"	"
743	"	275	"	"	"	735 16	"	"	"	326	"	2179 16	"	"
"	"	18 17	5090 1600	"	"	75	"	"	"	91 17	"	185	"	"
720	"	"	3656	"	"	2131	"	622	"	1100	"	14898	5250	"
"	480	"	840	"	"	1438	"	"	1301	710	"	4378	2621	"
24300	"	2920	"	"	"	2160	"	"	"	6200	"	3558	"	"
8854	"	3880	"	100	"	6175	"	3150	"	8000	"	72390	"	"
480	"	1440	"	"	"	3642	"	3134	"	4000	"	45231	"	"
1200	"	"	"	"	"	4649	"	2000	"	3000	"	26519	"	"
1020	"	"	"	"	"	4332	"	1720	"	3226	"	28120	"	"
"	"	"	"	"	"	1596 10	"	"	"	3500	"	5096 10	"	"
2000	"	"	"	"	"	13189	"	1675	"	12000	"	83759	"	"
"	1285	"	242	"	"	"	"	"	"	"	230	625	6167	"
1020	"	120	"	"	"	2318	"	361	"	2338	"	17565	"	"
"	"	"	"	"	"	700	"	"	"	"	"	700	"	"
12000	"	"	"	"	"	"	"	"	"	300	"	24800	"	"
"	"	"	"	"	"	1800	"	"	"	"	"	1800	"	"
"	"	485	"	"	"	2247	"	265	"	1730	"	12649	"	"
3120	"	200	"	"	"	1607 24	"	1006	1050	3600	"	12633 24	1250	"
"	"	9687 4	"	"	"	1234 19	600	"	"	4907 7	"	23504 30	600	"
57667 25	"	"	"	"	"	3410 6	"	"	"	12286	"	74683 31	"	"
7810	"	"	960	"	"	1810 2	2355	4120	"	16919 30	"	62410 16	2355	"
"	"	9420	"	"	"	5596 31	3744	1000	"	12146 20	"	56579 28	3744	"
960	"	"	"	"	"	141	"	"	"	500	"	6301	"	"
"	"	350	"	"	"	1533 31	167	"	"	"	"	1883 31	167	"
"	"	"	"	"	"	1249	282	"	"	"	"	1249	282	"
"	"	"	"	"	"	"	976	"	"	"	"	"	976	"
"	"	60	"	"	"	2265	"	"	"	450	"	2775	"	"
"	"	24	"	"	"	456	"	"	"	"	"	480	"	"
"	"	30	"	"	"	144 26	497 28	"	"	"	"	174 25	"	"
"	"	35	"	"	"	144	544 2	"	"	"	"	179	497 28	"
"	"	25	"	"	"	105	441 6	"	"	"	"	130	544 2	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	11400	441 6	"
1440	"	240	600	800	"	420	"	"	"	"	1000	10495	"	"
"	"	"	"	"	"	13052	"	"	"	"	"	13052	5300	"
2000	"	4567 10	"	"	"	13659 15	"	2320	"	5102	"	47588 25	"	"
366	"	776 10	"	"	"	1046 25	"	"	"	"	"	4934 1	"	"
360	"	1147 32	"	"	"	8021 14	"	2500	"	2978	"	38207 12	"	"
35150	"	2083 25	"	"	"	15059 8	"	"	"	1801	"	67143 33	"	"
31000	"	400	"	"	"	100	"	"	"	4300	"	42760	"	"
"	500	"	"	"	"	"	"	"	41	"	500	"	"	"
20880	23363 32	1460	"	100	"	1555 6	"	1440	"	1800	"	54295 6	5441	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	400	"	1500	29363 32	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	540 12	"	1621	"	"
15280	8026	720	"	"	"	318	80	"	"	"	1000	25584	"	"
"	"	96 8	"	"	"	1000	"	"	"	2230	"	9623	10298	"
796 17	"	"	"	"	"	1256	"	200	"	300	"	10422 17	"	"
"	"	"	"	"	"	3066 17	"	"	"	"	"	3066 17	"	"

INSTRUCCION PUBLICA. Ninguna de las prov. cuyos datos de instruccion pública quedan examinados, presenta un cuadro tan satisfactorio como la de Cádiz. Dejando á un lado los brillantes establecimientos científicos y literarios que encierran la cap. y otros principales pueblos de la prov., los de segunda y tercera enseñanza, las escuelas de aplicacion y de bellas artes, tan bien montadas y dirigidas como las primeras de la Península, y contrayéndonos al principal elemento de la moralidad de los pueblos, que es la instruccion primaria, el cuadro que antecede debe llenar los deseos del mas exigente, sino en el todo, en su mayor parte. Para cada ayunt. resultan 6'41 escuelas, proporcion que no encontramos en otra prov., ni con diferencia próxima, como lo demuestra el estado que sigue:

PROVINCIAS.	AYUNTAMIENTOS.	ESCUELAS.	PROPORCION.
Alava.....	90	248	2'76 á 1
Albacete.....	80	131	1'63 á 1
Alicante.....	150	232	1'55 á 1
Almeria.....	103	124	1'20 á 1
Avila.....	228	238	1'04 á 1
Badajoz.....	162	235	1'45 á 1
Barcelona.....	419	307	0'73 á 1
Burgos.....	1214	694	0'57 á 1
Cáceres.....	226	276	1'22 á 1
Cádiz.....	41	263	6'41 á 1

La misma ventaja lleva la prov. de Cadiz á las otras que han servido de término de comparacion, respecto al número de alumnos concurrentes á las escuelas. La mayor proporcion en estos, lo da la prov. de Badajoz 16'34 p^o, siendo en la de Cadiz 20'86 p^o. Otra circunstancia concurre tambien á hacer mas brillante el estado de la instruccion primaria en la prov. que nos ocupa, á saber: la mejor dotacion de los maestros. Por lo general hemos tenido que lamentar al tratar de este punto, la mezquina retribucion que se daba á aquellos, origen de dos causas, fatales ambas al desarrollo de la instruccion primaria, ó que impida encontrar maestros que reúnan los conocimientos oportunos, ó que dado caso que los reúnan, se vean precisados á descuidar la enseñanza por hallarse obligados á agenciarse por otros medios auxiliares, lo que les falta para atender á las obligaciones de sus casas. En la prov. de Cadiz, como hemos indicado, los maestros por lo comun se hallan bien dotados y el que menos percibe la cantidad que por la ley les está asignada. Libres por este medio de otras distracciones, se entregan completamente al cumplimiento de su deber, tienen un interés real en enseñar y adoptar las mejoras que en otros puntos se introducen porque el mayor adelanto de sus discipulos, les proporciona la conservacion, del decoroso modo de subsistencia que con sus conocimientos se adquirieron, pueden hacerse guardar el respeto y las consideraciones que les son debidas no solo de los alumnos, sino de los padres de estos, circunstancia á las veces muy principal para los mejores resultados de la educacion; nada en nuestro concepto puede darse mas ridiculo que esos maestros que á la vez desempeñan la plaza de sacristan, campaneros y á las veces otros cargos menos honoríficos de república, ni mas perjudicial al propio tiempo para la enseñanza.

Al tratar en la estadística criminal de la prov., hicimos ver las ventajas que la moralidad pública reportaba del mayor desarrollo de la instruccion primaria en la prov. de Cadiz. Su situacion topográfica; los accidentes atmosféricos; el temperamento fisiológico de los habitantes; la bondad misma y abundancia de los alimentos y de las aguas; sus costumbres casi orientales, parece debian hacer á esta prov. una de las mas criminales, y sin embargo, gracias á la instruccion pública y á otras causas morales, la vemos menos propensa á los delitos que las 3/4 partes de la prov. de la monarquía. No siempre ha sido tan halagüeño que el cuadro el terr. que comprende la prov. de Cadiz presentó; sus hermosos coloridos se deben á autoridades celosas y á hombres influyentes entre sus conciudadanos, que conocieron que de ningún modo podian corresponder mejor al homenaje que se les tributa, que fomentando las verdaderas fuentes de la moral pública. Les rogamos no abandonen sus benéficos impulsos, que trabajen con celo y eficacia como hasta en el día, hasta conseguir hacer del país de España mas favorecido por la naturaleza, el mas morigerado de todos.

INSTRUCCION PUBLICA de la provincia de Cadiz.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESCUELAS.		CONCURREN A LAS ESCUELAS.				Total de escuelas.		Escuelas.		Maestros.		QUE SABEN LEER.		QUE SABEN ESCRIBIR.		Total de hombres, mujeres y niños que saben leer y escribir.	PROPORCION.			
	Vecinos.	Almas.	Publicas.	Particulares.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Con título.	Sin el.	Con título.	Sin el.	Hombres y niños.	Mujeres y niñas.	Hombre y niñas.	Mujer y niñas.		Con los ayunt.	Con la poblacion.	Con los ayunt.	Con la pobl.
41	64686	269764	492088	492088	492088	492088	492088	492088	263	119263	11848	8938	11848	8938	30402	24376	38226	23536	116540	6'41	1025'72	315'46	20'86

FERIAS. En Alcalá de los Gazules el 9 de mayo; es muy acreditada en negocios de animales. En Arcos: el 5 de agosto; ya casi no se hace negocio alguno de feria, y mas bien es una velada de venta de juguetes y puestos de buñuelos. En Bornos: el 1.º de setiembre; casi igual á la anterior. En Chiclana: el 13 de junio; muy poco negocio en la venta de animales y granos. En Jimena: el 16 de agosto; no es mas que regular en negocio de animales. En Jerez: el 1.º de mayo; mas bien es una velada donde se vende juguetes para niños, que feria de animales y aperos de labor. En Lebrija el 10 de octubre: de ganados y aperos de labranza. En Olvera, el 28 de agosto; hay

en ella mucha concurrencia para ventas de ganado vacuno, de cerda y cabrio, donde hay mucho tráfico; tambien se espenden en ella, con bastante crédito y abundancia los paños burdos, mantas y gergas de Grazales. En Paterna de Rivera, el 13 de setiembre, que no es mas que regular en negocio de animales. En Puerto Real, el 3 de mayo: es de nueva concesion, y por lo mismo, aunque muy concurrida, no hay en ella mucho tráfico de los animales puestos en venta: es mas bien de diversion y desahogo de la gente de Cádiz, San Fernando y el Puerto de Sta. Maria, que concurren con un lujo brillante á sus plazas y paseos. En Puerto Serrano, el 15 de agosto: no es mas que regular en tráfico de animales, y con particularidad de cerda. En Ubrique, el 14 de setiembre: es solo regular en la venta de animales; pero en pieles curtidas y cordobanes es abundante. En Villamartin, el 21 de setiembre; es una de las ferias de mas nombre de España; en ella se negocian con toda abundancia los ganados de todas clases útiles de la labor agricola, arreos de caballerias y bestias menores, paños y otros géneros de lana, loza ordinaria y fina de Sevilla y otros diferentes ramos de que se surte toda la prov. y mucha parte de las limitrofes. Ademas hay en varios pueblos de la prov. veladas por ciertas épocas del año, que se reducen á la venta de juguetes para el entretenimiento de los niños y algunos puestos de buñuelos, avellanas y turrones: tales son en Cádiz en diciembre, que dura mas de un mes; en San Fernando el 16 de julio con 15 dias de duracion: en el Puerto de Sta. Maria y en Sanlúcar de Barrameda el 15 de agosto que tambien duran varios dias.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. En esta prov. se usan las generales del reino, con solo las diferencias siguientes: el comercio tiene adoptado otro quintal, llamado fanega, de 110 libras castellanas para solo el cacao. Tambien suele usar de monedas imaginarias en la venta y compra de algunos art., y en los cambios con las plazas estrangeras; como lo son el real de plata de 16 cuartos, el maravedi de plata, el peso de 8 rs. plata y el ducado de 11 cuartos. Se notan en la prov. algunas variaciones en las medidas para vino, especialmente en Sanlúcar, donde la a. tiene 40 cuartillos.

ESTADISTICA CRIMINAL. La descripcion geográfica físico-moral que precede, da á conocer la sit. topográfica de la prov., su clima y accidentes atmosféricos; la naturaleza del terreno y calidad de las tierras; sus prod., ind. y comercio, el estado de los caminos, de la beneficencia y de la instruccion pública, superior, intermedia y primaria. Colocada la provincia de Cádiz en la parte mas meridional de la Península, su temperatura es muy elevada durante el estio, templada en las demas estaciones y solo fria en el invierno, en las cimas de las montañas, ó en los valles ó cañadas donde descargan los vientos impregnados de nieve, humedad que de aquellas descienden. En efecto, los vientos del E. y SE. son algunos dias abrasadores, y prod. afecciones cerebrales cuando les suceden los del S.; pero su duracion es corta porque los otros aires que soplan con mas frecuencia y las brisas del mar que por uno y otro lado rodea la prov., refrescan luego la atmósfera y la limpian de las emanaciones morbosas que los levantes derraman, pudiendo en consecuencia decirse que el clima es benigno y saludable en todas estaciones, bajo un cielo despejado y risueño siempre donde la naturaleza parece adquirir nueva vida y redobladas fuerzas. Diferentes cord., prolongaciones de las que constituyen el sistema Bético, la cruzan en direccion NE. SO. y S., pero no siembran de desigualdades el terreno como en otras prov. ni melancolizan con sus crestas peladas y erizadas de peñascos, antes por el contrario cubiertas de árboles, arbustos, yerbas y plantas de variadas especies, contribuyen á hacer resaltar las bellezas de las estensas llanuras que las limitan abundantes en tierras fértiles, y que favorecidas por el calor de la atmósfera, y el agua que por multitud de regueros se deslizan en el mar, prod. cuantos frutos se desean apetecidos en todos los paises por su esquisita calidad y cuantas flores engalanan la naturaleza. Pocos elementos cuenta en esta prov. la ind. fabril, porque la agricola absorbe la atencion y los capitales; sin embargo, la fabricacion de lienzos recibe bastante impulso, y con perseverancia no hay duda llegará en breve á hacerse importante. Con la independencia de las Américas, el opulento comercio de esta prov. sufrió un golpe mortal; apenas se estieno á otra cosa en el dia que á la esportacion de sus delicadas prod. Todos los pueblos tienen caminos que facilitan la comunicacion interior; pero muchos de ellos son de herradura, y

peligrosos á los viajeros en algunos puntos, porque ofrecen cómoda guarida á los facinerosos: de este género son, el paso de los *Callejones*, á una leg. de Jerez en el camino de Sanlúcar de Barrameda; el Barranco-bondo dist. 1/4 leg. del cortijo de Lijar y 9/4 de la mencionada c. de Jerez; el Mojón Blanco á 1/2 leg. de las ventas del Cantero en el camino de Espera, y otro sitio que hay en el camino de San Roque á Jimena á 1/2 leg. de la fuente de Maria Esparra, entre los sotos pantanosos de Almoraima y el pinar del Rey cerca del molino de los Yesos, y á un tiro de fusil de la venta de Quarquejigo. Hay tambien buenos caminos provinciales, y la calzada general de Madrid se halla bien conservada.

Un clima tan meridional bajo el cielo mas hermoso que se conoce, un terreno tan fértil y regalado por los sabrosos y variados frutos que produce, debe crear seres especiales, con diferentes hábitos, usos y costumbres. Asi es, que de tal modo se distinguen los andaluces del resto de los españoles, que apenas se encuentra entre ellos semejanza. Nada de aquella gravedad que caracteriza á los hab. de casi todas las prov., se ve en los andaluces: en ellos todo es alegre, el habla, el traje, los bailes; todo exagerado, el amor y el odio, el valor y el miedo, la sabiduria y la ignorancia. Sus imaginaciones son de fuego como el sol que les alumbrá, su comprension fácil, sus ideas claras, fáciles en el decir, se esplican con elegancia. De un temperamento sanguíneo-bilioso, son impetuosos en sus pasiones y todo lo sacrifican al logro de sus caprichos; son camorristas y pendeñeros, por esto se les ve con frecuencia desobedecer las leyes y entregarse á una vida licenciosa y aun criminal; pero sus atentados no van acompañados de aquel furor que se advierte en otros pueblos. Tanto como las circunstancias que acabamos de esponer, contribuye á desmoralizar este pais su sit. topográfica entre las arenas del Océano y del Mediterráneo. Los muchos puertos que en su larga costa tiene, llaman crecido número de hab. á la marineria, quienes como consecuencia de las privaciones que en alta mar experimentan, se entregan cuando la calma los detiene en tierra, al juego, á la embriaguez, á la crápula, á todos los vicios, terminando generalmente sus estrepitosas grescas con contusiones, descabros, heridas y muertes. La misma circunstancia y la proximidad á la plaza de Gibraltar, favorecen el contrabando, origen de multitud de males y sobre todo del robo. A estas causales de inmoralidad se agrega el agrupamiento de la poblacion en pocos y grandes pueblos, donde se aumentan las necesidades de la vida, se encarecen los art. de consumo y se relajan las costumbres que sin duda alguna se conservan mas puras en las aldeas.

Terribles serian los resultados que la reunion de estas causas producirian en la criminalidad de la prov. de Cádiz, si no las neutralizasen de un modo tan eficaz, la religion, la beneficencia pública y la instruccion. Pocos pueblos hay mas religiosos que el andaluz, ni en ninguno está en mas alto grado estendida la idea de la poderosa intervencion de los santos con el Ser supremo; el mayor criminal manifiesta el respeto mas profundo á los preceptos eclesiásticos. Con las manos banadas aun en la sangre de su victima, ó cubiertos con el traje de que á otro despojaron, se presentan en las igl. á encomendarse á alguna imagen de su devocion, y nunca abandonan el relicario y el escapulario pendientes de una lustrada cinta y de su cadena de plata.

Los pobres, el huérano desamparado, la mujer incauta, el anciano impedido, no quedan en esta prov. á merced de la Providencia; existen multitud de establecimientos de beneficencia bien dotados, donde se ven socorridas sus necesidades, y precauido el pretexto de apelar al crimen como último recurso. La cap. de la prov. posee muchas casas de educacion públicas y particulares, bajo la direccion de acreditados profesores, escuelas gratuitas de ambos sexos, diferentes establecimientos artísticos, científicos y literarios, asistidos por multitud de alumnos, academias y sociedades justamente acreditadas por los hombres eminentes que en su seno cuentan. Ningun pueblo carece de escuelas de instruccion primaria, y en la mayor parte de ellos las hay en crecido número. Bien necesarios son todos estos elementos para neutralizar la influencia de las causas de criminalidad, asi físicas como morales que quedan indicadas. A la religiosidad de los gaditanos, á los establecimientos de beneficencia y de instruccion pública, se debe sin duda el que la prov. de Cádiz ocupe el 34 lugar en la escala moral de la Península, y el cuadro que presentan los estados siguientes.

Estadística criminal, núm. 1. ^a PERSONAL. PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		REINICIDENTES.				EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	Número de reincidentes.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Informes de desahucio de la reincidencia al delicto anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Que saben leer y escribir.	Que no saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Algeciras.	59	»	3	45	11	29	16	13	»	4	46	9	»	57	2	29	30	»	25	32	2	»	59	»
Arcos.	54	4	2	41	7	11	6	7	»	7	39	7	1	54	»	18	36	»	20	34	»	3	51	»
Cádiz (2 juzgados).	110	31	12	56	11	45	32	14	»	16	66	17	11	99	11	61	38	11	73	36	1	19	79	12
Id. subdelegacion.	40	2	14	11	13	1	1	»	»	2	11	14	13	36	4	8	21	11	17	12	11	»	27	13
Campo de Gibraltar, id.	34	3	2	8	21	9	3	2	»	»	11	5	18	34	»	2	10	22	7	9	18	»	20	14
Chiclana.	46	5	3	24	4	7	»	7	»	5	23	8	»	36	»	14	22	»	11	25	»	»	34	2
Grazalema.	49	4	3	32	10	11	2	9	»	1	33	15	»	48	1	21	20	8	25	16	8	1	44	4
Jerez de la Frontera (2 juzgados)	106	5	3	77	21	14	8	6	»	9	61	24	12	94	12	45	42	19	28	77	1	1	85	20
Medina-Sidonia.	46	6	3	30	7	5	3	2	»	8	35	3	»	46	»	27	19	»	11	34	1	4	42	»
Olvera.	68	2	3	58	5	5	4	1	»	2	59	5	2	67	1	13	55	»	7	58	3	»	66	2
Puerto de Santa Maria.	67	3	4	47	13	17	10	7	»	5	53	5	4	61	6	39	24	4	25	38	4	9	58	»
San Fernando.	49	8	4	32	5	10	8	2	»	5	33	4	7	45	4	29	20	»	9	40	»	2	47	»
Sanlúcar de Barrameda.	70	6	4	47	13	11	7	4	»	8	37	16	9	68	2	35	28	7	21	39	10	2	60	8
San Roque.	63	2	2	41	18	2	1	1	»	7	38	7	11	59	4	34	18	11	11	34	18	6	38	19
TOTALES.	851	81	62	549	159	177	101	75	1 año 17 días	552	545	139	88	804	47	375	383	93	290	484	77	47	710	94
		143		708		177				851				851		851			851			851		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de años.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con las acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	Faltas cometidas con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Algeciras.	32,595	0'179 á 1	5'111 á 1	28'500 á 1	0'967 á 1	0'781 á 1	»	552'458 á 1	0'051 á 1	0'949 á 1	0'244 á 1	0'518 á 1
Arcos.	24,619	0'179 á 1	5'572 á 1	»	0'500 á 1	0'588 á 1	0'059 á 1	455'907 á 1	0'111 á 1	0'889 á 1	0'171 á 1	0'225 á 1
Cádiz (2 juzgados).	64,363	0'242 á 1	3'882 á 1	9'000 á 1	1'600 á 1	2'028 á 1	0'241 á 1	586'936 á 1	0'391 á 1	0'609 á 1	0'196 á 1	0'672 á 1
Idem subdelegacion.	»	0'182 á 1	0'786 á 1	9'000 á 1	0'381 á 1	1'417 á 1	»	»	0'400 á 1	0'600 á 1	1'182 á 1	0'042 á 1
Campo de Gibraltar id.	»	»	2'200 á 1	»	0'200 á 1	0'778 á 1	»	»	0'147 á 1	0'853 á 1	2'625 á 1	0'310 á 1
Chiclana.	20,776	0'217 á 1	2'875 á 1	»	0'636 á 1	0'440 á 1	»	577'111 á 1	0'222 á 1	0'778 á 1	0'167 á 1	0'250 á 1
Grazalema.	22,139	0'030 á 1	2'200 á 1	48'000 á 1	1'050 á 1	1'563 á 1	0'023 á 1	451'816 á 1	0'143 á 1	0'857 á 1	0'312 á 1	1'262 á 1
Jerez de la Frontera (2 juzgados).	46,240	0'148 á 1	2'542 á 1	7'833 á 1	1'071 á 1	0'364 á 1	0'012 á 1	436'226 á 1	0'075 á 1	0'925 á 1	0'273 á 1	0'143 á 1
Medina-Sidonia.	18,696	0'229 á 1	11'667 á 1	»	1'421 á 1	0'324 á 1	0'095 á 1	406'435 á 1	0'196 á 1	0'804 á 1	0'233 á 1	0'135 á 1
Olvera.	18,897	0'034 á 1	11'800 á 1	67'000 á 1	0'236 á 1	0'121 á 1	»	277'897 á 1	0'074 á 1	0'926 á 1	0'086 á 1	0'080 á 1
Puerto de Santa Maria.	30,035	0'094 á 1	10'600 á 1	10'067 á 1	1'625 á 1	0'658 á 1	0'155 á 1	448'585 á 1	0'105 á 1	0'896 á 1	0'277 á 1	0'283 á 1
San Fernando.	22,613	0'152 á 1	8'250 á 1	11'250 á 1	1'450 á 1	0'225 á 1	0'043 á 1	461'490 á 1	0'245 á 1	0'755 á 1	0'156 á 1	0'270 á 1
Sanlúcar de Barrameda.	23,400	0'216 á 1	2'312 á 1	34'000 á 1	1'250 á 1	0'564 á 1	0'033 á 1	334'286 á 1	0'143 á 1	0'889 á 1	0'276 á 1	0'183 á 1
San Roque.	18,121	0'184 á 1	5'429 á 1	14'750 á 1	1'889 á 1	0'324 á 1	0'153 á 1	287'634 á 1	0'063 á 1	0'937 á 1	0'439 á 1	0'034 á 1
TOTALES.	342,694	0'145 á 1	3'921 á 1	17'255 á 1	0'979 á 1	0'599 á 1	0'066 á 1	402'696 á 1	0'168 á 1	0'975 á 1	3'453 á 1	0'227 á 1

que su eficacia se experimentado.

Una décima parte de las armas empleadas en la perpetración de delitos, fueron de fuego; cerca de las dos terceras armas blancas, y casi una quinta parte, instrumentos contundentes. Solo en un caso fué empleado el veneno en el part. de San Roque. Los instrumentos ó medios no espresados llegan á 32. De las armas de fuego 3/4 partes son de uso lícito, y la mitad poco mas ó menos de las blancas.

CUADRO sinóptico, por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha su riqueza imponible y

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNT. DE QUE SE COMPONEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Atendidos.	Tenidos.	Residuos.	Sindicos.	Suplentes.	Votos pedidos.
				Contrib. Inyentes.	Por raga- Ciudad.	TOTAL.							
Algeciras	2	4,384	19,193	1,355	48	1,403	1,264	2	4	22	4	18	»
Arco de la Frontera	6	6,523	23,856	2,055	76	2,131	1,998	6	7	41	6	39	»
Cádiz (').	1	10,782	53,922	2,172	166	2,338	2,086	1	4	13	2	11	1
Ceuta (**).	1	605	3,056	142	72	214	157	1	1	6	1	6	»
Chiclana	3	4,865	21,046	1,474	17	1,491	1,406	3	4	27	3	23	»
Grazalema	5	4,553	20,126	1,673	19	1,692	1,546	5	6	35	5	33	»
Jerez de la Frontera	1	8,762	33,104	1,733	58	1,791	1,671	1	4	13	2	11	»
Medina-Sidonia	3	4,776	19,086	1,457	7	1,464	1,250	3	4	25	3	22	»
Olvera	8	4,665	17,426	1,871	14	1,885	1,783	8	8	48	8	48	»
Puerto de Sta. Maria	3	6,905	27,658	1,798	29	1,827	1,777	3	5	26	4	23	»
San Fernando	2	2,765	13,610	959	46	1,005	931	2	3	19	2	16	»
Sanlúcar de Barrameda	2	5,000	19,749	1,289	14	1,303	1,206	2	4	20	3	17	»
San Roque	4	4,045	14,484	1,295	7	1,302	1,238	4	4	26	4	35	»
	41	68,660	286,316	19,263	573	19,836	18,293	41	58	321	47	321	1

(') En las contribuciones está incluido el derecho de puertas, especial de la c. de Cadiz por la suma de rs. vn. 3.271,172, que es el de 27 55 por 100 del total de su riqueza imp. y sale á razon de 303 rs. 13 mrs. por vec. y 60 rs. 23 mrs. por hab. Tambien se incluye en ellas la del culto y clero que al respecto del 8,02 por 100 del total de la riqueza imp., debe ascender á rs. vn. 952,124 y cuya proporcion con la pobl. es la de 88 rs. 10 mrs. por vec. y 17 rs. 22 mrs. por hab.

(**) Va colocado Ceuta entre los part. jud., aunque no lo es, como va se ha dicho, porque tambien le vemos figurar por si en los datos oficiales, sin duda por su situacion en la costa de Africa, separada de la Peninsula por el estrecho de Gibraltar.

NOTA: El total de la riqueza imp. de esta prov. se compone de los elementos siguientes, á saber: Productos

de arrendamientos de los predios rústicos y urbanos.	Rs. vn.	28.853,620
De la industria rural.		8.129,885
Utilidades y grangeria de los ganados ó sea riqueza pecuaria.		1.775,817

38.759,322

Utilidades y grangeria del trato de los vinos, aceite y aguardiente.		15.099,845
--	--	------------

Total. Rs. vn. 53.859,167

Prescindiendo de la mayor ó menor exactitud que presentan estas valuaciones de la matrícula catastral de 1842, es evidente que la última ó sea la de las utilidades del tráfico de los vinos, aceite y aguardiente, no representa sino de un modo muy incompleto la parte de riqueza imp. que por lo general se señala con el nombre de industrial y comercial, y que en una prov. como a de Cadiz debe tener una estension mucho mayor de la que aqui se le da: por otra, parte la matrícula no presenta los datos necesarios para determinar el importe de cada una de las riquezas territorial y urbana de que se componen los rs. vn. 28.853,620 que ascienden los arrendamientos de predios rústicos y urbanos, y hacer la debida distincion de dichas dos riquezas.

Respecto á las contr., el total que aqui se presenta se compone de las siguientes, á saber:

Rentas provinciales encabezadas y administradas.	Rs. vn.	5.411,928
Derechos de puertas peculiar y especial de la c. de Cadiz.		3.271,172
Aguardiente y licores, y manda pia.		1.155,324

9.838,424

Contribuciones directas: paja y utensilios.		2.428,277
---	--	-----------

Frutos civiles.		957,943
-------------------------	--	---------

Subsidio industrial y comercial.		1.230,520
--	--	-----------

4.616,740

Culto y clero.		4.319,042
------------------------	--	-----------

Rs. vn. 18.774,206

Se verán en el cuadro sinóptico del part. jud. de Cadiz, los efectos que prod. la riqueza y la pobl. de dicha c., el derecho de puertas que le es peculiar; las rentas provinciales que se cobran en lo demas de la prov. son el 12,89 por 100 de la parte de riqueza que le corresponde, y sale á razon de 92 rs. 17 mrs. por vec. y 23 rs. 10 mrs. por hab.

El total de las contr. indirectas es el 18,27 por 100 de la riqueza imp. de la prov., y sale á razon de 148 rs., 10 mrs. por vec. y 34 rs. 12 mrs. por hab.

No se puede establecer la proporcion de cada una de las dos contr. de paja y utensilios y de frutos civiles con la riqueza especial a que tienen aplicacion, cuyo importe no se conoce; pero el total de ambas contr. es el 8,74 por 100 de los productos y utilidades de la propiedad territorial y urbana, y el 6,29 por 100 del total de la riqueza imp., saliendo á razon de 49 rs. 11 mrs. por vec. y 11 rs. 18 mrs. por habitante.

El subsidio ind. y de comercio es el 8,15 por 100 de la parte de riqueza que aqui se presenta como tal, y el 2,28 por 100 de toda la riqueza imp., saliendo á razon de 17 rs. 13 mrs. por vec. y 11 rs. 28 mrs. por habitante.

La contr. de culto y clero es el 8,02 por 10 del total de la riqueza imp., y sale á razon de 62 rs. 31 mrs. por vec. y 15 rs. 3 mrs. por habitante.

las provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capo de soldados correspondiente á una quinta de 2,000 hombres.							
261	205	200	177	182	162	192	1379	43	1.943,296	443 9	101 7	1017492	232 3	53	62'26
284	275	229	252	162	129	135	1466	54	2.937,980	450 13	123 5	1139379	174 23	47 26	38'78
738	336	397	323	344	333	329	2800	122	11.871,872	1101 3	201 21	5337133	495	99	44'96
27	10	17	7	6	5	12	84	6	209,084	345 20	68 2	105994	175 7	34 23	50'69
253	216	187	169	139	170	164	1298	47	1.939,577	399 17	92 5	806393	166 3	38 11	41'58
253	236	222	210	150	114	131	1316	46	788,583	171 24	39 6	517016	112 19	25 23	65'56
452	363	370	309	317	302	283	2396	75	15.640,563	1786 2	472 25	4053973	462 23	122 15	25'90
271	203	181	181	130	149	131	4246	43	1.180,153	247 11	61 28	746795	156 12	39 4	63'26
348	216	174	164	115	103	89	1109	39	1.607,113	344 17	92 6	632422	135 19	36 10	39'35
287	172	189	169	161	179	190	1347	62	9.090,323	1316 16	328 23	1941065	281 4	70 6	21'35
288	175	151	213	160	160	162	1309	31	1.315,393	475 26	96 22	901518	326 2	66 8	68'54
221	167	171	172	146	147	137	1161	44	3.911,957	782 14	198 3	1048508	209 24	53 3	26'80
224	209	230	186	120	119	122	1210	33	1.414,273	349 22	97 22	526518	130 6	36 12	30'16
3807	2783	2718	2532	2132	2062	2077	18121	645	53.859,167	784 15	188 13	18774206	273 15	65 19	34'86

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS A QUE CORRESPON- DEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.		PARROQUIAS.		PERSONAL.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
PUEBLOS.		Matreros.	Amalistas y auxjes.					Catedral.	Parroquial.	En las iglesias.	En las par- roquias.
Cádiz	15	21	19	Catedral de	1	Obispo.....	90000	138700	630000	54000	567918
Ceuta.	1	1	2	Cádiz.....	6	Dignidades y canónigos.....	80000				
Málaga.	8	8	1		2	Racioneros enteros.....	14000				
Sevilla.	17	25	10		5	Id. medios.....	30000				
TOTALES.	41	55	23	Catedral de	1	Obispo.....	70000	13200	7200	6600	
				Ceuta.....	4	Dignidades y canónigos.....	30763				
					2	Racioneros enteros.....	5880				
				Colegiata	5	Dignidades y canónigos.....	32000				
RESUMEN.	TOTAL.	EN PROPORCION con el número de almas.	parr. de Je- rés	4	Racioneros enteros.....	13900	13900	567918			
				Curatos de	4	Curas propios.....	3300		67991		
				entrada..	2	Id. id.....	3600				
					2	Id. económos.....	8300				
				Id. de 1.ª	11	Id. propios.....	4500				
				ascenso..	5	Id. económos.....	3600				
				Id. de 2.ª	25	Id. propios.....	5500				
				ascenso..	17	Id. económos.....	4000				
				Id. de tér- mino.....	5	Id. propios.....	7000				
					5	Id. económos.....	4500				
Coadjutores y tenientes.				33	En parroquia matriz....	2200	72600	67991			
				5	En curatos de 1.ª asc.....	1					
				15	En id. de 2.ª id.....						
				6	En id. de término.....						
TOTAL....				167			366543	512091	253700	267918	
										1.792,252	

CADIZ (OBISPADO DE): sufragáneo de la metropolitana de Sevilla. Confina por el N. y O. con esta dióce., por el E. con la de Málaga, y por el S. con el mar, estendiéndose por el litoral, desde la izquierda del Guadalete, hasta San Roque. Como la capital se halla en un extremo, dista 18 leg. del confín de Málaga, que es el mas lejano, y 2 por lo mas cerca del

de Sevilla. No tiene terr. fuera de su circunscripcion, ni enclavado alguno ageno dentro de ella, y todo entero pertenece á la prov. civil de Cádiz. Comprende las igl. parr. y auxiliares de los pueblos que espresa el adjunto estado, cuyo número apenas es la tercera parte de las pilas que tienen muchas vicarias y arciprestazgos de otros obispos.

OBISPADO DE CADIZ. (*)

PUEBLOS QUE LO FORMAN.	PARTIDOS JUDICIALES A QUE CORRESPONDEN.	PROVINCIA.	Núm. de parroquias.	Id. de Capellanías.	Id. de Arcipresb.	CONVENTOS CUYAS IGL. ESTAN		Sustancias y realida.	Casas parr. o de	Tenientes.	Parr. y otras igl.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
						Con cultos.	Corridos.						Estado.	1.ª me.	2.ª me.	De demás.
Alcalá de los Gazules.....	Medina-Sidonia.....	CADIZ.	1		1	2	1	5	1	3	10	16			1	
Algeciras.....	Algeciras.....		1			1		6	1	2	6	10			1	
Barrios (los).....	San Roque.....		1						1	1		10				
Cádiz.....	Cádiz.....		5	1		12		15	7	7	283	59		1		6
Castellar de la Frontera.....	San Roque.....		1			1			1		1	3	1			
Chiclana.....	Chiclana.....		12	1		1		4	3	4	5	22	1	1		
Conil.....	Chiclana.....		1			1		4	1	2	14	9		1		
Gibraltar.....																
Jimena.....	San Roque.....		12			1		4	2	12	20	14		1	1	
Medina-Sidonia.....	Medina-Sidonia.....				3	12		6	2	6	27	21		2		
Paterna de la Ribera.....	Medina-Sidonia.....		1				1	3			8	5		1		
Puerto Real.....	Isla de Leon.....		1	1	1			5	2	1	2	10		1		
San Fernando.....	Isla de Leon.....		1	1	4			2	1	3	7	23		1		
San Roque.....	San Roque.....		1	1			1	7	1	1	13	12		1		
Tarifa.....	Algeciras.....		12	1				8	3	2	29	25		1	1	
Véjer.....	Chiclana.....		1				6	5	1	3	6	12			1	
Total.....			23	6	9	21	9	74	27	37	431	241	2	8	9	6

(*) Tomamos este dato de la estadística ecl. formada de orden del Gobierno en el año pasado de 1844: de las variaciones que hayan podido ocurrir, si alguna ha habido, nos hacemos cargo en los art. respectivos de los pueblos.

Apenas conquistada Cadiz por el rey D. Alonso X, trasladó á ella el obispado que antes en tiempo de los Godos habia estado en Medina-Sidonia, como aparece de una carta rodada de dicho rey, dada en Jerez de la Frontera el miércoles 28 de setiembre de 1265. Para verificarlo, fué obtenida bula de aprobacion del papa Clemente IV, en el primer año de su pontificado, que correspondia al de 1264 ó parte del de 1265. El titulo que tuvo la igl. de Cadiz, fué el de Sta. Cruz, y su primer prelado Fray Juan Martin, religioso franciscano. Alonso XI, conquistador de Algeciras en 1344, pasó á esta c. la silla episcopal de Cadiz en virtud de bula de Clemente VI, del año de 1352, en la cual se prevenia que el obispo se llamase de Cadiz y de Algeciras. El desorden consiguiente á la guerra civil entre los hermanos D. Pedro y D. Enrique, dió motivo á que el rey de Granada Mohamad, viendo abandonada la c. de Algeciras, pasase á ella en 1370, la tomase y demoliese, por lo cual saliendo de ella los canónigos y los clérigos, volvieron á su anterior catedral de Cadiz, donde desde entonces permanece la silla episcopal, que fué restaurada en 1624. Debe ser notable la anomalía de que la division eclesiástica de la prov. no sea igual á la civil, porque á la primera no corresponden mas de 16 pueblos que son Cadiz, San Fernando, Chiclana, Puerto Real, Conil, Medina-Sidonia, Véger, Paterna, Alcalá de los Gazules, Jimena, Tarifa, Algeciras, Los Barrios, San Roque, Gibraltar, Castellar: cuando á la division civil corresponden 43, de los cuales 27 pertenecen á otras dióce., cosa que hoy ya no debia suceder despues de la abolicion del diezmo, y de las dotaciones respectivas, de las dignidades eclesiásticas.

El siguiente estado marca las leg. que median entre los 16 pueblos de este ob.

Alcalá de los Gazules.															
Algeciras.				Castellar.				San Fernando.				Jimena.			
Barrios (los)				Chiclana.				Conil.				Medina-Sidonia.			
1				2				3				4			
8	7	6	7	4	8	5	3	11	10	9	8	5	4	3	2
14	12	11	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
16	14	13	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2
18	16	15	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4
20	18	17	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6
22	20	19	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8
24	22	21	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10
26	24	23	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12
28	26	25	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14
30	28	27	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16
32	30	29	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18
34	32	31	32	31	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20
36	34	33	34	33	32	31	30	29	28	27	26	25	24	23	22
38	36	35	36	35	34	33	32	31	30	29	28	27	26	25	24
40	38	37	38	37	36	35	34	33	32	31	30	29	28	27	26
42	40	39	40	39	38	37	36	35	34	33	32	31	30	29	28
44	42	41	42	41	40	39	38	37	36	35	34	33	32	31	30
46	44	43	44	43	42	41	40	39	38	37	36	35	34	33	32
48	46	45	46	45	44	43	42	41	40	39	38	37	36	35	34
50	48	47	48	47	46	45	44	43	42	41	40	39	38	37	36
52	50	49	50	49	48	47	46	45	44	43	42	41	40	39	38
54	52	51	52	51	50	49	48	47	46	45	44	43	42	41	40
56	54	53	54	53	52	51	50	49	48	47	46	45	44	43	42
58	56	55	56	55	54	53	52	51	50	49	48	47	46	45	44
60	58	57	58	57	56	55	54	53	52	51	50	49	48	47	46
62	60	59	60	59	58	57	56	55	54	53	52	51	50	49	48
64	62	61	62	61	60	59	58	57	56	55	54	53	52	51	50
66	64	63	64	63	62	61	60	59	58	57	56	55	54	53	52
68	66	65	66	65	64	63	62	61	60	59	58	57	56	55	54
70	68	67	68	67	66	65	64	63	62	61	60	59	58	57	56
72	70	69	70	69	68	67	66	65	64	63	62	61	60	59	58
74	72	71	72	71	70	69	68	67	66	65	64	63	62	61	60
76	74	73	74	73	72	71	70	69	68	67	66	65	64	63	62
78	76	75	76	75	74	73	72	71	70	69	68	67	66	65	64
80	78	77	78	77	76	75	74	73	72	71	70	69	68	67	66
82	80	79	80	79	78	77	76	75	74	73	72	71	70	69	68
84	82	81	82	81	80	79	78	77	76	75	74	73	72	71	70
86	84	83	84	83	82	81	80	79	78	77	76	75	74	73	72
88	86	85	86	85	84	83	82	81	80	79	78	77	76	75	74
90	88	87	88	87	86	85	84	83	82	81	80	79	78	77	76
92	90	89	90	89	88	87	86	85	84	83	82	81	80	79	78
94	92	91	92	91	90	89	88	87	86	85	84	83	82	81	80
96	94	93	94	93	92	91	90	89	88	87	86	85	84	83	82
98	96	95	96	95	94	93	92	91	90	89	88	87	86	85	84
100	98	97	98	97	96	95	94	93	92	91	90	89	88	87	86
102	100	99	100	99	98	97	96	95	94	93	92	91	90	89	88
104	102	101	102	101	100	99	98	97	96	95	94	93	92	91	90
106	104	103	104	103	102	101	100	99	98	97	96	95	94	93	92
108	106	105	106	105	104	103	102	101	100	99	98	97	96	95	94
110	108	107	108	107	106	105	104	103	102	101	100	99	98	97	96
112	110	109	110	109	108	107	106	105	104	103	102	101	100	99	98
114	112	111	112	111	110	109	108	107	106	105	104	103	102	101	100
116	114	113	114	113	112	111	110	109	108	107	106	105	104	103	102
118	116	115	116	115	114	113	112	111	110	109	108	107	106	105	104
120	118	117	118	117	116	115	114	113	112	111	110	109	108	107	106
122	120	119	120	119	118	117	116	115	114	113	112	111	110	109	108
124	122	121	122	121	120	119	118	117	116	115	114	113	112	111	110
126	124	123	124	123	122	121	120	119	118	117	116	115	114	113	112
128	126	125	126	125	124	123	122	121	120	119	118	117	116	115	114
130	128	127	128	127	126	125	124	123	122	121	120	119	118	117	116
132	130	129	130	129	128	127	126	125	124	123	122	121	120	119	118
134	132	131	132	131	130	129	128	127	126	125	124	123	122	121	120
136	134	133	134	133	132	131	130	129	128	127	126	125	124	123	122
138	136	135	136	135	134	133	132	131	130	129	128	127	126	125	124
140	138	137	138	137	136	135	134	133	132	131	130	129	128	127	126
142	140	139	140	139	138	137	136	135	134	133	132	131	130	129	128
144	142	141	142	141	140	139	138	137	136	135	134	133	132	131	130
146	144	143	144	143	142	141	140	139	138	137	136	135	134	133	132
148	146	145	14												

En 1822 habia 336 eclesiásticos seculares, los 115 perceptores de diezmos y 275 individuos del clero regular en 12 conv., ademas de 141 secularizados y esclaustrados. Desde el primer ob. D. Fr. Juan Martinez, hasta el presente, se cuentan los prelados que figuran en la adjunta lista.

OBISPOS DE CADIZ.

Epoca de su
nacimiento.

Fr. Juan Martinez.....	1268
El maestro D. Suero.....	1281
D. Fernando.....	1281
D. Rodrigo.....	1293
D. Martin.....	1295
D. Anton.....	1296
D. Fr. Juan.....	1297
Frey Pedro.....	1300
D. Bartolomé. Se halló en el cerco de Algeciras, y declarada por de su dióc., se tituló ob. de Cádiz y Algeciras, como lo continúan sus sucesores.....	1331
D. Sancho.....	1350
Fr. Gonzalo Gonzalez, del orden seráfico.....	1367
Frey Rodrigo.....	1387
D. Frey Juan.....	1394
Frey Juan.....	1403
Frey Alonso Solis.....	1409
D. Juan.....	1428
Fr. Juan de Torquemada, card. de Sisto.....	1441
Gonzalo Venegas.....	1447
Pedro Fernandez de Solis.....	1473
Oliverio Carrafa, obispo administrador.....	1501
Pedro de Acoltis id.....	1511
Gerónimo Teodoro.....	1527
D. Garcia de Haro.....	1565
El cardenal D. Antonio Zapata.....	1587
D. Maximiliano de Austria.....	1695
Comez Suarez de Figueroa.....	1603
Juan de Cuenca.....	1613
Fr. Plácido Pacheco.....	1623
Fr. Domingo Cano.....	1634
Juan Dionisio Portocarrero.....	1640
Fr. Francisco Guerra, del orden seráfico.....	1642
Fernando de Quesada.....	1657
Mateo Burgueiro.....	1662
Fr. Alonso Perez Humanes.....	1663
J. Alonso Vazquez de Toledo.....	1663
Diego Castrillo.....	1673
Juan de Isla.....	1679
Antonio Ibarra.....	1681
José Barcia y Sambrana.....	1691
A. Talavera.....	1696
Excmo. Sr. D. Lorenzo Armengual de la Mota.....	1717
Fr. Tomás del Valle.....	1731
Fr. Juan Bautista Cervera.....	1777
José Escalzo y Miguel.....	1783
Antonio Martinez de la Plaza.....	1797
Francisco Javier Utrera.....	1801
Excmo. Sr. D. Juan Acisdo de Vera, arz. ob. El Emmo. y Excmo. Sr. actual arz. de Sevilla, D. Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos.....	1819
El Excmo. é Illmo. Señor D. Domingo de Silos Moreno, caballero gran cruz de la real orden Americana de Isabel la Católica, ob. actual, tomó posesion en 6 de agosto de..	1825

De todos estos prelados, bien que los haya habido muy virtuosos y beneméritos, ninguno ha logrado mas justa gloria y cariño que el actual, el Excmo. é Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Silos Moreno. Su fé, su piedad y sus apostólicas virtudes, hacen su mayor elogio. La empresa gigantesca de concluir la magnífica igit. catedral, de tantos años abandonada, bastaria para colocarle en el rango de los héroes. Baste recordar, que ya pasaba como proverbio, para significar que una cosa era imposible, el decir: *es la obra de la catedral*. Sin embargo, no solo se ha cerrado la gran cúpula y se ha concluido el templo en su interior, sino que ademas se ha colocado la última piedra de las dos torres el dia 1.º de octubre de este

año de 1846, y todo esto, que importa millones, se ha logrado sin mas auxilios que las limosnas del pueblo, que no obstante su miseria, ha dado esta nueva prueba de su religiosidad, y de la confianza que le merece su digno prelado.

La silla episcopal de Cadiz, sufragánea, como se ha dicho de la de Sevilla, tiene cabildo catedral (con honores de capitan general y tratamiento de excelencia) compuesto de 6 dignidades, que son: dean, arcediano titular, chantre, tesorero, maestrescuela, y arcediano de Medina (las cuatro últimas vacantes); 8 canónigos, 4 de ellos de oficio, magistral, doctoral, penitenciario lectoral y las demas plazas vacantes; 4 racioneros, dos vacantes, y 8 medias raciones, tres vacantes. Los empleados del cabildo son: maestro de ceremonias, apuntador de coro, sacristan mayor, maestro de scises, pertiguero, mayordomo de fab. y organista: hay ademas una veintena de cantores presbíteros, que se proveen por oposicion, sochantre 1.º y 2.º, y escaso número de músicos. *La secretaria* del Excmo. Sr. ob., consta del secretario, que lo es el arcediano titular, vice-secretario, mayordomo-tesorero, candatario y 2 oficiales. El *Tribunal del provisorato*, sito en el palacio episcopal, se compone del provisor y vicario general, y del fiscal, ambos interinos en la actualidad, notario mayor, id. oficial mayor 1.º, id. oficial mayor 2.º, id. oficial 2.º, y un alguacil mayor: tiene 4 notarios públicos y del número, 10 de diligencia y 2 archiveros. El *juzgado y notaria mayor de visitas* lo forma: el juez visitador de testamentos, capellanias y obras pias, que es el Sr. provisor; un notario mayor, y un oficial: la *Colecutoria general de misas* el colector general y un subcolector. Hay 3 jueces apóstolicos y reales, comisarios subdelegados del tribunal apostólico de cruzada, un fiscal, alguacil mayor, notario mayor y administrador tesorero; 2 jueces subcolectores, uno de ellos el Sr. dean, un fiscal, contador, notario mayor y depositario.

CADIZ (PART. JUD. DE): son dos de término los que hay en esta cap. y como indivisos conocen de los negocios por repartimiento. Se denominan de Sta. Cruz y de San Antonio, ó Constitución: la linea divisoria de ellos corre de N. á S., y la forman las calles de la Manzana, de la Carne, plazuela de los Descalzos, callejon del mismo nombre, que es el costado del E. de la plaza de la Libertad, mercado público, y últimamente la calle de Garaicoechea, que sale al campo y muralla de Capuchinos, que es la del S. De las calles que comprende esta linea divisoria, la acera del lado E. pertenece al part. de Sta. Cruz, y la del O. al de San Antonio. Hay 2 jueces de primera instancia, de cuyos fallos en apelacion, asi como de los del tribunal de Comercio, conoce la aud. terr. de Sevilla; 2 promotores fiscales, 41 abogados, 17 escribanos de número, 2 de diligencias, 12 procuradores de número y 4 supernumerarios. Los datos de pobl., contr., riqueza, etc., pueden verse en el cuadro sinóptico de la provincia.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en ambos part. jud. en el año 1843, fueron 110, resultando 31 absueltos de la instancia y 12 libremente; 56 penados presentes y 11 contumaces; 32 reincidentes en el mismo delito y 14 en otro diferente. Del total de acusados 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 66 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; la edad de los restantes se ignora; 99 eran hombres y 11 mujeres, 61 solteros y 38 casados, no constando la edad de los prófugos; 73 sabian leer y escribir y 36 ignoraban lo uno y lo otro; no resulta si poseian alguna instruccion los reos ausentes, ni tampoco la profesion que ejercian: la de 19 era científica ó arte liberal y la de 79, artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma de fuego de uso lícito, 7 con arma blanca permitida y 2 prohibida, uno con instrumento contundente, y uno con otro instrumento ó medio no espresado.

CADIZ (BAHIA DE): la torre y linterna de *San Sebastian*, que es lo mas occidental de la c. de Cádiz, está en la lat. 36° 31' 10" N., y en la long. de 0° 5' 10" al O. del observatorio de San Fernando, y dista 5 1/3 millas de la v. de Rota, sit. al NNO. de dicha linterna. Entre estos dos puntos hace la costa una ensenada de tierra baja y casi con la figura de un ocho abierto (8), con varios cast. y baterias y un gran manchon de arena al SE. del cual está el cast. arruinado de *Santa Catalina* del Puerto de Sta. Maria, sobre una punta de piedra, desde donde hurta la costa al NE. hasta la referida c. El principio ó boca de la bahia está formada por la espresada punta de Sta. Catalina y la de *San Felipe de Cádiz*; pero an-

tes de entrar en ella, y en su interior, hay diferentes bajos, á saber: el de la *Olla* al ONO. de la linterna de San Sebastian y á dist. de 1/4 de milla, que solo tiene una braza de fondo: al N. de la misma linterna y enfiladas las dos torres de la igl. del Cármen, que está en la parte NO. de Cádiz, se hallan dos piedras negras pequeñas, llamadas los *Cochinos*, las cuales en bajamar velan y se cubren antes de la pleamar. Al E. 1/4 al SE., dist. 1,000 varas castellanas de los *Cochinos*, las *Pueras*, que son unas piedras negras proyectadas de E. á O., muy visibles en bajamar y aun en pleamar, porque quedan tan poco cubiertas, que siempre rompe la mar en ellas: al ONO. de la citada igl. del Cármen, y á dist. de 600 varas de los *Cochinos*, se ve el bajo de la *Freidera*, siempre cubierto, y rompe cuando hay mar de fuera. Al ESE. de las *Pueras*, dist. 950 varas, está el bajo llamado del *Fraile*, que es un fondo de piedras que de la ensenada de Candelaria (baluarte mas NO. al pie del Cármen), sale hasta la inmediacion de la canal, siguiendo á unirse con las *Pueras*, *Cochinos* y *Freidera*, siendo su menor fondo de 15 pies, y crece á 18, 20 y 22. Cuando se está en su extremo del E. se enfila la torre de Sto. Domingo por la mediania de la muralla baja de la punta San Felipe y la igl. del Cármen, entre las dos garitas del baluarte de Candelaria, y llegando á su extremo del O. se enfilará la piedra de la *Crus* (que es la mayor de varias que hay junto á la muralla, al pie del baluarte del Bonete, el mas O. del recinto), por la torre de San Sebastian; y tambien se enfila la torre de Sto. Domingo entre la segunda y tercera tronera de la muralla de San Felipe. De este punto aumenta el fondo á 25 pies, é inmediatamente á 30, donde ya se está en canal. Al NNE. 5° N., dist. 1,800 varas de las *Pueras*, se halla el *Diamante* que es un placer de piedras tendido del ONO. al ESE., en dist. de 700 varas, y su menor fondo es de 13 pies, que crece hasta 22 y 24 en la dist. de 200 varas, y en lo demas hay 32 y 34. Su menor fondo se halla en enfilacion de la mediania del cast. de Sta. Catalina del Puerto, con lo mas oriental de la Sierra del Morro de Jerez (extremo SE. de una sierra pareja en su cumbre, que por esta parte falta de golpe y hace como un escalon, continuando despues tierra mucho mas baja), y lo mas N. de Puerto-Real, con el morrillo del S. de Medina-Sidonia (c. sit. en la cumbre de un monte tierra adentro), y tambien las *Pueras* con la torre de San Sebastian. Al NE. 5° N. del *Diamante*, dist. 850 varas de centro á centro, y de veril á veril 650, existe el bajo la *Galera*, que es un placer de piedras tendido del NO. al SE., en dist. de 600 varas, con fondo de 11, 15, 23, 27 y 30 pies. En su menor fondo se enfila lo mas S. de Puerto-Real, (v. sit. á la orilla del mar, en lo interior de la bahia de Cádiz), con el primer mogote del *Barrueco*, (nombran el *Barrueco* á un cerro cuya cumbre forma dos mogotes, que se ve por lo interior de la bahia, pero tierra adentro), y la torre de Sto. Domingo (conv. que fué de esta orden al SE. del muelle, ó entre este y las murallas de la Puerta de tierra), cubierta con la punta de San Felipe (que es lo que avanza mas hacia el N. de la c., y está entre el muelle y el Cármen) como un cumplido de bote, y tambien dicha punta de San Felipe enfilada con el foso de la Puerta de tierra. Algunos prácticos son de parecer que tiene este bajo una altura con solo 9 pies de fondo; pero sin embargo de haberlo sondeado con prolijidad y á varios rumbos, no se ha hallado menos agua que la referida.

Desde el foso de la Puerta de tierra á la c. de Cádiz, corre hacia el SE. un placer de piedras á que llaman el *Corral*, con estension de 874 varas: se separa de la costa hacia el NE. 400, y los fondos que señala Tofiño en su derrotero, es tan considerablemente disminuidos y sucios, tanto que aun las embarcaciones del menor calado, apenas pueden ir por su canal. Siguiendo el *Corral* para Puntales, está otro bajo que nombran de *Sto. Domingo*, y su menor fondo se halla en enfilacion con la puerta y ventana de la aguada grande, por la Palma mas alta de su inmediacion y el molino de Santibañez, con lo mas E. del Puntal por el rumbo de SSE. 5° S.: su fondo es arena y conchuela.

Hasta aqui hemos seguido al ilustrado brigadier de la armada, D. Vicente Tofiño, solo en la parte de su descripcion, que pertenece á la sit. de los bajos y otros objetos de la bahia de Cádiz; mas por las causas que mas adelante se dirán, y lo que naturalmente ha variado todo en el trascurso de mas de 50 años, nos vemos en la precision de ampliar algun

tanto la descripcion de dicha bahia, indicar las causas de la notable disminucion de sus fondos, la variacion considerable en los anchos y marcacion de los veriles de la canal, y las obstrucciones que han experimentado casi todos los caños de comunicacion.

Al SE. de la Puerta de tierra de Cádiz, y sobre una punta que sale del arrecife que conduce á San Fernando, y dista de él unas 1,400 varas, se levanta el cast. llamado de *Puntales*, muy bien artillado, el cual con los de *Matagorda* y *Fort-Luis*, que estan enfrente y aguinados del todo, forman la mayor angostura de la bahia, que no pasa de 1/4 de leg., y servian muy bien para defender la entrada al arsenal de la Carraca, en caso de quererse forzar por buques enemigos. En la parte oriental, y muy inmediato al cast. de Puntales, hay una ensenada de playa suave, donde carena y construye el comercio sus buques, y en su orilla los almacenes y edificios de madera necesarios para la custodia de los efectos navales y habitacion de sus empleados. Tambien hay hacia el NNO. de Puntales, una ensenada de arena y piedra, que termina en la punta de la *Baca*, con una bateria á barbeta desmontada y otras dos en igual estado y á competentes dist. en el arco que forma dicha ensenada: en la orilla y casi en la mediania de esta, un magnifico edificio destinado para lazareto y observacion sanitaria de los buques, con los almacenes necesarios al efecto, y en el terreno de la punta de la *Baca*, varios almacenes para depósito de efectos navales, fáb. de jarcia y cajas de agua, de donde se surten muchos buques de bahia.

Al SE. 1/4 S. de Matagorda y á una dist. de 1,200 varas, se halla el indicado cast. de Fort-Luis, á cuya inmediacion y hacia el O. principia el caño del *Trocadero*, donde desarmaban y carenaban, en tiempos mas felices, multitud de embarcaciones mercantes y de guerra, pues habia, y aun existen, aunque obstruidos por el fango, los diques, fosas y demas necesario al objeto: los grandiosos y sólidos edificios que habia en ambos lados, de la nacion y de particulares, estan casi todos arruinados por los proyectiles arrojados á los enemigos, siempre que ellos se han apoderado de aquel punto. En el dia se estan reparando por una empresa de comercio los de la parte oriental del caño, llamada del *Consulado*, y se ha construido nuevamente una grada, en la cual por medio de una escelente máquina de vapor y de dos carros que deben recibir, uno tras de otro, dos buques y conducirlos por ferrocarril fuera del agua, se reconocen y recorren sus fondos, aun cuando se hallen cargados. El caño está casi del todo obstruido en su entrada ó boca; pues en las bajamares escoradas apenas hay en ella, en el pequeño canalizo que forma, 2 pies de fondo, lo que impide la entrada hasta de los barquichuelos del menor calado: su fondo interior y los veriles de su canal, han sufrido una obstruccion proporcional, que tambien es de mucha consideracion, producida, sin duda alguna, por la cortadura practicada para la defensa del punto en la guerra de la Independencia; pues por ella entran al referido caño las arenas y suciedades de fondo, que arrastran y reparten por la bahia las corrientes y grandes avenidas de los r. Guadalete y San Pedro, á cuya desembocadura está muy próximo el enuniciado corté y del que recibe sus arroneses.

La angostura del canal, para entrar en la Carraca, principia casi cuando se halla enfilado el palo de la marea (que es un mastelero puesto en la punta de la *Clica* para bahia) con la Torre-alta de la Isla: y es tal la disminucion de su fondo y la variacion que han tenido sus veriles, que apesar de las marcas y bulisas que los señalan; de tener que aprovechar las pleamares de las zizigias, que son las mayores, y de llevarse á bordo un práctico que dirija la salida ó entrada del buque en aquel punto, rara vez deja de tocarse al fondo cuando dicho buque es un navio ó fragata.

No estan menos obstruidos los embarcaderos del caño de *Herrera* y *Punta de la Cantera*, que se hallan al fin de la ensenada de bahia y en la parte mas occidental del terr. de San Fernando; pues es preciso que haya á lo menos media marea para que puedan entrar y salir los botes de pasage, que no son de mucho calado: en igual estado se hallan los embarcaderos de la Casería de viveres y el caño y muelle de Puerto-Real.

Pero lo mas doloroso de todo, y lo que mas amenaza la vida del pasajero, es el estado de destruccion y rompiente en que se halla la barra del Puerto de Sta. Maria, donde con-

tinuamente estan sucediendo desgracias, y por las cuales hay tiempos en que se hace preciso prohibir, por la autoridad de Marina de aquel punto, la salida de toda clase de embarcaciones. En los dias de las zizigias sucede la pleamar en bahia á las dos de la tarde, retardándose media, una y una y media horas en algunos caños, y subiendo la marea sobre 10 pies en el dia de la fase y hasta 11 en el siguiente: en las cuadraturas solo llega á unos 5 pies, prescindiendo en todos casos de la fuerza y duracion de los vientos que influyen considerablemente en estos fenómenos.

El sondeo de la bahia de Cádiz, á que se refiere D. Vicente Tofino en su descripcion dada en el derrotero de 1789 y los practicados en 1796 y 1803, han variado considerablemente, no solo en el mayor realce que han sufrido los fondos en general, sino en la direccion y dimensiones de los canales, la sit. de sus veriles, y cuanto alli dice para la segura entrada y salida del puerto sobre bordes: y las causas que han originado estos males son las siguientes: 1.ª la lamentable indiferencia con que se ha mirado la punible costumbre de arrojar al mar los lastres y basuras de los buques, en cualquier parte donde se hallen fondeados: 2.ª la crecida cantidad de materias térreas y otros objetos que arrastran en sus corrientes y grandes avenidas los r. San Pedro y Guadalete, que desaguan en la misma bahia: 3.ª la tolerancia que se ha tenido y se tiene en la actualidad, de permitir á la empresa de composicion de caminos y portazgos, el que levante de las playas del SE. el enorme peso de lajas que tenia contenidas sus arenas, pues al quedar estas libres y movedizas, son á cada instante impulsadas por los vientos del 2.º y 3.º cuadrante, y obstruye su parte mas sutil y voladera el arrecife, pasando ademas gran cantidad de ellas al otro lado, que es la bahia; habiendo por tanto necesidad de aclarar el camino para poder transitar, á cuyo fin han establecido una cuadrilla de presidiarios que amontonando y arrojando las arenas á la playa del N., son causa de que al llegar la marea á los grandes montones que se forman, las arrastre en el reflujo hacia la bahia y su canal: 4.ª la corriente de las aguas de los molinos y compuertas de las salinas, producen tambien su daño, pues limpiando y descarnando continuamente con su velocidad el fondo de sus respectivos caños, arrastran las arenas y fango hasta donde llega á perder su fuerza, que es cuando entra en mar ancho, en cuyo sitio se depositan formando banco y la consiguiente obstruccion de la entrada al cabo de cierto número de años: 5.ª las basuras y escombros que se arrojan desde los cuarteles y murallas que miran hacia la bahia, forman al cabo de algunos años, y ayudando á ello las mareas, otra de las causas que nos hemos propuesto describir: y 6.ª la obstruccion del caño de la Carraca, proviene, de que cuando en distintas ocasiones y con diligencia activa se han limpiado por la nacion los caños de aquel punto con pontones y bateas, estas arrojaban, sin preparativo alguno, sobre las marismas inmediatas y junto á la orilla de los mismos caños, todo el resultado de la limpia; así es que el enorme peso que gravitaba sobre unos terrenos tan flojos y movedizos, hacia reventar los cantiles del fondo hacia la canal que obstruía, contribuyendo despues las mareas para la variacion de los veriles y de la sonda: igual efecto ha producido en muchos casos el grande peso con que se sobrecargan todos los años los saleros de las salinas y los muros de sus *vueltas de afuera*, principalmente en su nueva construccion, pues que se hallan unos y otros en las mismas márg. de los caños de comunicacion con la bahia.

De todo esto resultan las considerables variaciones que hemos indicado, y la esposicion en que estan las embarcaciones que quisiesen seguir fielmente las enfilaciones, marcas y sondas, establecidas por Tofino. Y ya que hemos indicado las causas de que provienen tan lamentables daños, y que se conoce la imperiosa necesidad de remediarlos en cuanto sea posible, daremos tambien nuestra humilde opinion acerca de los medios que podrian adoptarse para el efecto: 1.º la prohibicion absoluta, y bajo las penas mas rigurosas, de arrojar al mar en ningun parage de la bahia, ni en sus caños de comunicacion, basura, lastre, ni cosa alguna que pueda ensuciar su fondo, estableciendo para su inmediata vigilancia un buque con dos ó tres esquifes, que recorriesen de noche el fondeadero y de dia con los anteojos desde el mismo buque, que tambien podia tener el doble encargo de la sanidad: 2.º para dar salida al lastre inútil de las embarcaciones que vie-

nen á cargar, y á las basuras que hacen mientras estan en puerto, deberia haber en el fondeadero y á dist. competentes, dos ó tres pontones para recibir las; los cuales estando con la carga suficiente alijasen en otras embarcaciones, destinadas al efecto, para que estas las arrojasen en altamar, que siempre convendria fuesen barcos de vapor dispuestos para el objeto, por la mayor seguridad y prontitud en los viages: 3.º adoptar como medida de rigurosa policia en Cádiz, la prohibicion de arrojar basura, escombros, ni cosa alguna por las murallas y cuarteles que dan frente á la bahia, y obligar á los mozos encargados en recogerlas con carros, que las arrojen por los resbaladeros practicados y que se practiquen en la muralla del Matadero y Campo de Capuchinos, lo que serviria á la vez de beneficio á la misma muralla; porque á cierto tiempo llegaria á formarse como una playa artificial, que haria disminuir la fuerza con que rompe el mar por aquel sitio: 4.º mandarse inmediatamente por la autoridad competente, que no se arrojen á la playa del N. del arrecife de Cádiz, las arenas que lleva el viento sobre él, y que se conduzcan á un sitio que puede prepararse en la playa del SE., aprovechando los trozos de muro que hay del arrecife ant.: tambien convendria plantar retamares en dicha playa ó volverla á poner el peso que se le ha quitado: 5.º asimismo contribuiria eficazmente á disminuir el fondo, la prohibicion absoluta á los dueños ó mozos de las acémilas que introducen arena para las obras de la ciudad, de que la sacasen de la playa de Sta. Maria, donde ordinariamente la toman, y que se les precise, bajo rigurosas penas, á buscarla en baja mar desde la punta de San Felipe hasta el cast. del Puntal, y de modo alguno en marea llena, ni á menos de 8 varas de la muralla, sino en lo mas próximo á la linea del agua: de este modo los hoyos que quedasen en una baja mar, serian tapados á la pleamar siguiente, por el luchadero de la marea y produciria al cabo de algunos años una efectiva disminucion del fondo: 6.º establecer tres dragas, á mas de la que existe hoy en el Trocadero, para que á la vez pudiesen limpiar tres distintos puntos, ayudadas de los barcos de recibo con que debia estar dotada cada una: estos despues de cargados, y siendo, como se ha dicho, de vapor, deberian arrojar las masas estraidas del fondo á 2 ó 3 leg. á la mar y fuera de la bahia; pues el echarlas sobre las pocas marismas que quedan sin tomarse para fáb. de sal, seria hacer un trabajo inútil, y pronto no habria donde depositar dichas masas: 7.º los puntos donde primero deberian situarse estas dragas, son: una en el Trocadero donde está; pero arrojándose el fango que se estrae en alta mar y no en los terraplenes de su recinto, como se está haciendo: otra en el caño de la Carraca para aclarar cuanto antes este interesante canal: la tercera en la ensenada de Puntales para habilitar este precioso fondeadero, y la última en la barra del Puerto de Sta. Maria, para ensanchar y abondar el miserable canal que han dejado las arenas de este estenso bajo: 8.º el éxito de la limpia del caño del Trocadero seria mejor y mas seguro, si la primera operacion que para ello se hiciese, fuera la de tapar la Cortadura, de que se tiene hecha mencion, con la misma arena que se halla alli amontonada, ya que una dolorosa esperiencia nos ha hecho convencer hasta la evidencia, de lo inútil y desahogado del espresado medio.

Manifestados ya los medios, que en nuestro juicio serian muy eficaces para mejorar el lastimoso estado en que se halla el puerto de una de las primeras plazas de comercio de España, y el que tanto mas nos afecta, cuanto que es tan frecuentado por los buques de todas las naciones, creemos que solo el Gobierno de S. M. y las Cortes generales de la nacion, pueden, con un decidido empeño, acordar se emprenda una obra de tanta entidad y trascendencia, pues con aumentar algun tanto á la consignacion de Marina y disponiendo que se apliquen esclusivamente á este objeto los derechos de limpia de puerto, ancorage, y fondeo por tonelada en cada buque nacional y extranjero que venga á cargar á la bahia, podria desde luego, con fondos suficientes, emprenderse una obra que tanto honor como utilidad reportaria á la nacion española.

Finalmente, como de todo lo que tenemos espuesto hasta aqui, se deduce la imperiosa necesidad de hacer un nuevo sondeo en la bahia de Cádiz, para situar mas exactamente los bajos, señalar los braceages y marcar la direccion de los veriles, que el trascurso del tiempo y los medios empleados en las de-

terminaciones de Tofiño han hecho separarse tanto de la verdad, juzgamos que sería sumamente conveniente, que por el ministerio de Marina nombrase S. M. una comisión científica, auxiliada de los prácticos del puerto, para que ejecutando aquellas delicadas operaciones con las luces é instrumentos que ofrecen los adelantamientos del siglo, pudiesen corregirse, cual se necesita, los planos de esta bahía.

CADIZ: c. con ajuut. y aduana de primera clase, plaza de armas, cap. de la prov. civil, intendencia, com. g., dióc., part. jud., departamento marít., tercio naval y prov. de su nombre, con el juzgado de arribadas; residencia del tribunal y junta de comercio; del juzgado y subdelegaciones cel.; del militar y de guerra; de los de las armas de artillería é ingenieros; de todas las oficinas y dependencias de una cap. de prov., y de los cónsules, vice-cónsules y agentes consulares de Francia, Dos Sicilias, Austria, Cerdeña, Portugal, Estados Pontificios, Gran Bretaña, Hannover, Imperio Ruso, Toscana, Sajonia, Prusia, Países-Bajos, Dinamarca, Suecia y Noruega, Bélgica, Imperio del Brasil, Estados-Unidos de América, República de Méjico, del Ecuador, Ciudad de Hamburgo y de Bremen.

SITUACION Y CLIMA. Situada á los 36° 31' 41" lat. N., 2° 31' 30" long. O. del observatorio de San Fernando, segun unos: ó 36° 3' 0" lat. N. y 2° 33' 6" long. O. segun otros, ó bien 0. h. 0 21' 5" de long. en lat. 36° 31' 7" en la punta de una lengua de tierra que forma el extremo N. de la isla, está sobre dos montecitos ó colinas de suave ascenso, pero que hacen un desnivel desde 3 hasta 17 varas con respecto al del mar. Bañanla por todas partes las aguas del Océano, y solo las divide el espacio en que se halla formada, y el istmo que la une á San Fernando, el cual es tan estrecho por algunas partes, que apenas tendrá un tiro de honda. Está fundada sobre las mismas peñas en que rompe el mar, las cuales son de una mezcla de diferentes materias, tales como mármoles, cuarzós, espátos, guijarros y conchas argamasadas con arena y el gluten ó betun marino, que las une tan poderosamente, que su fuerza de cohesion resiste al pico, y las hace muy apropósito para la construccion. Es una de las c., mejor dicho, es la c. mas linda de Andalucía, ya por la benignidad de su temperatura, pues rara vez el termómetro baja de 6 grados sobre cero, ni sube de 22; por la igualdad, suntuosidad y hermosura de las casas, por su policía y alumbrado, por la limpieza y fino empedrado de las calles, no menos que por el trato dulce, insinuante y hospitalario de sus moradores. En ella es la primavera deliciosa; la vegetacion robusta, y tan temprana, que en 21 de febrero se observa la atmósfera tan templada y el campo tan bello, como en otras partes de España en fines del mes de marzo. El verano es muy agradable, porque las brisas que vienen de Poniente refrescan de tal modo el aire, que, cuando reinan mucho tiempo, se siente cierto fresco, que algunas veces se estraña. El otoño casi siempre es templado y suave; ni el sol incomoda demasiado, ni los vientos soplan con excesiva fuerza. El invierno, que en otras prov. se presenta con torbo ceño, en Cadiz se manifiesta con el risueno semblante de la primavera: solo los meses de diciembre y enero en que suele soplar el vienteillo N., es cuando se conoce la existencia del invierno. Todos los vientos la visitan con mas ó menos frecuencia, segun las estaciones, y gozaria quizá del temperamento mas suave y delicioso, si en algunos años el Levante no reinase con tanta fuerza y por largo tiempo, molestando en verano con el calor y el polvo, y convirtiéndose en huracan en el invierno. Tal vez á esta constante ventilacion, y á la limpieza que se nota en las casas y calles, se deba el que en esta c. no se padezca ninguna enfermedad endémica, y solo adolezcan su hab. de las afecciones propias de las estaciones: se observa, sin embargo, que las tisis y hemolisis son bastante frecuentes en los jóvenes de ambos sexos.

FORTIFICACION. La plaza de Cadiz presenta por su situacion una defensa muy favorable. Rodeada por todos lados del mar, excepto en una estrecha lengua de tierra, no tiene que temer los ataques sino por este punto, aunque los muros que la circundan por los otros lados sean necesarios para proporcionar fuegos en toda la bahía é indispensables para resguardar á la pobl. del furor de las olas. Dichos muros construidos con esta mira, presentan toda la solidez necesaria y son ademas entretenidos con inteligencia y esmero. Su trazado es sumamente irregular. Principia el recinto en el frente de tierra, que tiene 400 varas de lado exterior y dos medios baluar-

tes, bastante espaciosos con orejones y flancos retirados: los baluartes se hallan cubiertos con contraguarnidas y lo mismo el rellin algo pequeño, que cubre su cortina: todo este frente está rodeado de un ancho foso que tiene 57 varas de ancho y 6 de altura, con contraescarpas revestidas y camino cubierto, precedido de otro antecamino cubierto con glasis y plazas de armas atrincheradas. Tambien aumenta sus defensas un sistema de galerías de minas construida bajo el sistema de Vauban. En el centro de este frente se halla la puerta de Tierra, y por la parte interior tiene dos cuarteles y pabellones para tropa y oficiales, llamados el uno de Sta. Elena (nombre tomado del antiguo hospicio de venerables sacerdotes que alli habia) y el otro de San Roque (título de una ermita de este santo que existia en aquel parage), los cuales tienen habitaciones á prueba de bomba, existiendo tambien otras bóvedas á prueba en los terraplenes de la cortina. A este frente, tendido en direccion de SE. á NO., sigue otra línea de SE. á NO., en la que se encuentra la plataforma de Santiago, el baluarte de los Negros, la plataforma de la Cruz, el baluarte de la Aduana y termina en el semibaluarte de San Felipe. En toda esta estension se hallan las 3 puertas del Mar, de Sevilla y de San Carlos. Todo el terraplen está sostenido por bóvedas á semiprueba, que sirven de almacenes y en caso de necesidad, para cuarteles de la guarnicion. Dicho terraplen es espacioso y en toda su estension pueden colocarse baterías de cañones y morteros, teniendo su parapeto de piedra que sirve de antepecho y de merlones para las piezas de artillería. Al semibaluarte de San Felipe, sigue hacia el OE. el de Candelaria, de figura irregular y unido por una cortina angulosa. Dicho baluarte es cerrado por la gola y á partir de él, el recinto se inclina hacia el SO., hallándose en esta direccion la batería á barbata de Bilbao, el pequeño baluarte del Bonete, y finalmente el cast. de Sta. Catalina, que forma parte del recinto y que defiende juntamente con el de San Sebastian, destacado de él y mas al SO., la pequeña ensenada llamada la Caleta. Alcast. de Sta. Catalina, de que hablaremos despues, sigue una cortina entrante y angulosa, en que se hallan las plataformas de San Pablo y San Pedro, y que termina hacia el S. en otro saliente formado por dos pequeños baluartes ó grandes torreones, con su cortina tambien muy pequeña, donde se encuentra la puerta de la Caleta. Desde este punto el recinto se une por una línea algo entrante con el frente de tierra formando varios ángulos, pero sin saliente alguno notable, hallándose en esta estension las plataformas de los Mártires, Capuchinos y San Rafael. Las 5 puertas que hemos citado, tienen sus correspondientes muelles para embarco y desembarco de personas y mercaderías; y á fin de evitar confusiones, la del Mar, que es la del gran tránsito, está dividida en dos, una para salir y otra para entrar, y entre ambas hay oficinas de hacienda y del resguardo. Nada ofrecen de particular las puertas del Mar por la parte interior: por la exterior tiene cada una un frontis muy sencillo, formado por 4 columnas en cada puerta, terminadas por un capitel ó cornisa angulosa, en cuyo centro se ve el escudo de armas de la c., que es un Hércules sujetando 2 leones. En una faja de piedra que abraza ambas puertas, se lee la inscripcion siguiente: «*Dominus custodiat introitum tuum: et exitum tuum.*» Psal. 120; hallándose la primera parte de este versículo sobre la puerta que tiene la entrada á la c., y la segunda en la de salida para la bahía y el muelle, del que despues hablaremos.

El *Castillo de Santa Catalina*, se encuentra situado sobre un arrecife ó escollera natural, que se avanza en el mar unas 1000 varas y es considerando como la ciudadela de Cádiz. Tiene excelentes cuarteles y las oficinas correspondientes á 1,200 hombres, con alojamiento para oficiales, ermita y aljibes. El año de su fundacion es aun hipotético, pues se pretende por algunos que fué el de 1508, mientras otros lo llevan á 1598; sin embargo, la opinion mas recibida es la última, y se funda, ademas de otras razones, en un escudo de armas nacionales que está en la parte exterior de la puerta principal de entrada, bajo el cual se ve una inscripcion latina anticuadísima, confusa por las multiplicadas abreviaturas que contiene, y hace mérito de Felipe II, refiriéndose al año 1599. Tambien existe otra inscripcion al frente de la capilla, que dice así:

«A. P. R. M. Reinando Carlos II, rey de las Españas, mandó hacer esta igl. y alojamientos el Excmo. Sr. D. Francisco de Velasco y Tovar, caballero del orden de Santiago, del con-

sejo de S. M. en el supremo de guerra, mariscal de campo, general de las costas y ejércitos de Andalucía, y gobernador de lo político y militar de esta c. de Cádiz, á 4 de junio de 1693.» cuyas dos citas no convienen de modo alguno con la fecha de 1508.

El castillo de San Sebastian, que como hemos dicho contribuye á la defensa de la Caleta con el anterior de Sta. Catalina, está sit. en el cabo Crónico en una punta avanzada del mar, como medio cuarto de leg., formada de un conjunto de piedras, que no falta quien crea son ruinas del ant. templo de Saturno, que hubo en este punto. Cuya opinion no deja de tener fuerza, atendido á que se encuentran frecuentemente entre dichas piedras, cantos mayores de una vara con proporcionada altura, perfectamente cortados, y unidos algunos entre sí, conservando aun aquellos chinitos ó cuñas de que se sirven los albañiles para nivelarlos en las paredes. Otros quieren que sea esa punta una petrificación, formada como el resto de la isla; pero no parece difícil avenir ambas opiniones, puesto que aquel templo debió colocarse sobre algun cimiento, y por eso se encuentran piedras labradas al par que peñas formadas de arcillas, conchas y otras sustancias, como en lo demas de Cádiz. Sea de esto lo que fuera, fabricose el cast. de que hablamos, como hoy está, en 1613, siendo gobernador de aquella plaza D. Fernando Quesada Ulloa: tiene una espaciosa plaza de armas, con habitaciones para el gobernador, y buenos cuarteles para la guarnición; varias baterías en su circunferencia, y bien fortificada la puerta con foso y puente levadizo: casi al extremo de su plaza se encuentra una capilla dedicada á San Sebastian, y contiguo á ella un torreón redondo de 128 pies de altura, terminado por un hermoso fanal, cuya luz gira en torno con claros y oscuros de un minuto. Antiguamente se iba á este cast. por un arrecife abierto á pico, que desde la puerta de la Caleta, pasado el puente levadizo que al efecto se intentaría, y cuyos estribos se conservan aun, conduciria á pie enjuto al pasagero hasta el pie del cast.; pero hoy apenas quedan vestigios de tal camino, pues todo está cubierto de chinias y arenas del mar, y solo puede irse por tierra en las mareas bajas, siempre con riesgo de peligrosas caídas.

Desde la puerta de tierra sale el istmo y arrecife que une esta plaza á la de San Fernando, y á cosa de 1/2 leg. se encuentra la fortaleza llamada *la cortadura* de San Fernando, construida en 1810, ó sea en la época de la invasion de Bonaparte, casi exclusivamente á costa de donativos y del material trabajo de los gaditanos. Se llama cortadura, porque corta el camino, de suerte que en pleamar, no hay otro paso que el que ella permite: tiene un buen foso, y es una batería corrida con varios ángulos salientes, adornada en su interior de cuarteles y demas oficinas para el servicio y comodidad de la guarnición. Por la poca importancia militar que algunos le dan, puede decirse que en el día está descuidada, y que desaparecerá en breve; pero los que no sean militares, únicamente se atenderán á observar, que si la cortadura no hubiese existido en 1820, la bomba que cayó en uno de sus merlones, habria podido caer dentro de Cádiz. Como á otra 1/2 leg. de la cortadura, hácia el O. y muy cerca del punto donde el camino de San Fernando tuerce formando ángulo, se encuentra á la der. la batería de *Torre-gorda*, cuyos fuegos enfilan y dominan los dos brazos de aquel propiamente hablando ha sido y es una torre de vigía; pero desde 1820 tiene la batería en su derredor.

En la parte del mar del N. y del E. que da á la bahía, se hallan las baterías de *Punta de la Vaca*, *primeras Segura*, *la Aguada* y la del *Cerro del Moro*. En el barrio donde están las baterías de la Aguada, hay almacenes de jarcia, cáñamo y demas efectos navales; algunas veces en caso de epidemia, se ha solidado establecerse allí hospitales. Sigue el cast. de *Puntales* ó *San Lorenzo del Puntal*, construido en 1629 con capilla dedicada al santo, buenos cuarteles y un pozo de agua casi dulce, cuya fortaleza se hizo muy famosa por el incesante fuego que arrojó y recibió durante los 30 meses del cerco de la isla gaditana, desde 1810 á 1812, y por la serenidad y denuedo del albañil que constantemente, sin que nada le arredrase, estuvo reparando los daños de una fortaleza que diariamente agujereaban los enemigos. Este cast. del Puntal, cuyas inmediaciones son un carenero de buques mercantes, cerraba la entrada de lo interior de la bahía con sus fuegos, que se cruzaban con los del cast. de Matagorda y de Fort Luis, ó cast. de San Luis, co-

locados enfrente por la parte del Trocadero, que los franceses dejaron destruidos y así permanecen. Hácia el E. del cast. de Matagorda y cerca del molino de Guerra, fué donde el año 23 se construyó la cortadura del Trocadero para poner en comunicacion el caño de este nombre con el r. de San Pedro, cortadura que fué valientemente defendida por los nacionales retardando la entrega de la plaza de Cádiz, como despues tendremos ocasion de referir mas estensamente. En la costa que média entre el Puerto de Sta. Maria y la c. de Rota, hay varios fortines ó baterías llamadas, cast. de Sta. Catalina, batería de Ciudad Vieja, de la Arenilla, Bermeja, la Puntilla y la Gallina, la mayor parte abandonadas y bastante deterioradas en el día. Hácia el lado opuesto y enfrente de la desembocadura del r. de Santi-Petri, se encuentra el cast. del mismo nombre en un penasco rodeado de mar por todos lados. Es susceptible de 20 ó 30 piezas y tiene los almacenes y habitaciones necesarios para sus pertrechos y la guarnición. Tambien han existido algunas baterías en la Carraca para defensa de los canales que la rodean, que en el día se hallan abandonadas lo mismo que este magnifico arsenal.

Para la numerosa guarnición y oficialidad que necesita esta plaza en tiempo de guerra, y para las dependencias anejas á este ramo, tiene el cuartel de Sta. Elena y San Roque, ya mencionados, bajo la muralla de puerta de Tierra, á los cuales se une el de Santiago; el de Artillería, inmediato al Parque, el de la Bomba, próximo á éste; el de Candelaria, un poco mas arriba, en el que se hallan las habitaciones del gobernador y sargento mayor de la plaza; y el de San Fernando, antes de llegar al hospicio. Pabellones para gefes y oficiales, tiene: el de Ingenieros, de que hablaremos, y es uno de los edificios mas sólidos y elegantes de la pobl.; el de la Bomba, el de Candelaria, el de Artillería, que tambien es de buen gusto en sus proporciones, y los de San Roque y Sta. Elena, bajo la muralla de puerta de Tierra, como hemos dicho.

Una sola calle intermedia separa el pabellon de Candelaria del de Ingenieros, y ambos son los que únicamente forman la calle que los divide. Es muy bello, espacioso y bien compar-tido el último pabellon, con cuatro pisos por su frente, y un hermoso patio con losas y columnas de mármol blanco, de cuya materia es tambien su ancha escalera y el barandil-lage de ella. Tiene de altura su frente principal 23 varas; su longitud de 36 y su fondo de 45: la torre de base cuadrada, en la que las varas de alto y 6 de ancho. Fué construido en 1758 en el parage donde se hallaba el molino de viento de la provision, con el producto de la venta de un terreno y el auxilio de los materiales útiles del hospicio antiguo, donados por S. M. con el fin de que los ingenieros de ejército de la dotacion de la plaza, y los que iban y venian de Ultramar, tuviesen allí alojamiento cómodo. El pabellon tiene biblioteca y bibliotecario y un jardinito adyacente por la espalda.

Formando así mismo calle únicamente con el pabellon de la Bomba, se encuentra el de Artillería á la salida de la plaza de la Verdad, con direccion á la muralla. Es muy capaz y bien construido, y á su lado hácia el O. está el Parque de artillería, que es lástima no se haya concluido, principalmente en su fachada. Desde la inmediación á la puerta del Mar donde antes existía el Parque, se dió principio en 1778 á su traslacion al lugar donde hoy se halla. Hay una maestranza provista de 17 fraguas, en un local espacioso del mismo Parque, que contiene buenos almacenes para todos los usos á que está destinado este establecimiento; 3 salas de armas con 27,000 fusiles; fundicion de balas y laboratorio para fuegos artificiales: siendo de lamentar, que por la escasez de fondos esten parados sus trabajos la mayor parte del año.

Entre los pabellones y cuarteles de Sta. Elena y San Roque, Candelaria y la Bomba, baluarte de Santiago y el cast. de Sta. Catalina, pueden alojarse de 6 á 7,000 hombres.

La mencion que hemos hecho del Trocadero al tratar del cast. de Puntales, nos induce á dar noticias del útilísimo establecimiento que está ya formado en él, apesar de lo que dejamos manifestado sobre este punto.

El caño del Trocadero es un brazo del mar de la bahía de Cadiz que desemboca en ella frente al cast. de Puntales, y en linea próximamente NE. á SO. llega hasta casi el muelle de Puerto-Real. Anteriormente á la guerra de la Independencia, habia logrado ser el arsenal mercante del próspero comercio de Cadiz. Las compañías de Filipinas y la Habana, y el Real Consulado tenian espaciosos almacenes; habia varios tambien

pertenecientes á particulares, y hasta un pequeño arsenal de la marina Real, dependencia del de la Carraca, con un dique para fragatas. La compañía de Filipinas poseía también una espaciosa caldera para sus urcas. Grande actividad reinaba en el carenero, y existen aun muchos que recuerdan haber visto las fragatas de América en el caño, en número no despreciable; pero tuvo lugar el sitio de Cadiz por Napoleón y casi todo quedó destruido. Situadas en el Trocadero las baterías que bombardearon á Cadiz, era también el punto donde dirigian sus fuegos los sitiados con mas empeño. En consecuencia, el destrozo fué inmenso, y lo que la guerra empezó, el tiempo y el abandono han consumido. La rápida decadencia de Cadiz hizo imposible reparar los estragos causados, y á pocos años el Trocadero abandonado, presentaba una tristísima muestra de los efectos del desorden y la decadencia general. Su posición privilegiada respecto al puerto de Cadiz, tan privilegiada él mismo por su sit. geográfica, hacia que todos conocieran la importancia que podría llegar á tener este local, si caía en manos que supieran desarrollar sus elementos de prosperidad. Después de mil tentativas y enormes expedientes, ha podido esto lograrse por los esfuerzos privados de una sociedad mercantil; la «Empresa Gaditana del Trocadero.» Dueña esta del islote Fort Luis que forma la orilla E. del caño, ha adquirido la propiedad de los restos de las ant. posesiones de Filipinas, Consulado y otros, que se ocupa activamente en reedificar, y ahora queda un espacioso carenero de rampa con fuerza motriz de vapor («Heaving up Slip» de los ingleses) capaz de contener á un mismo tiempo dos buques de á 1,000 toneladas cada uno. Esta obra, la primera en España de su clase, consiste en una rampa de 500 pies de largo, que teniendo su extremo inferior dentro del agua (unos 8 pies bajo la línea de baja mar) asciende por un suave declive hasta el extremo superior en que se coloca el motor. Esta rampa se halla basada sobre un solidísimo pilotage, descansando, en el cual hay colocados 3 carriles de hierro, uno de doble movimiento en el centro y dos sencillos en los costados. Sobre ella marcha un carro-cuna que unido por una cadena sin fin al motor sube y baja á impulsos de este. Colocado el carro en el extremo inferior de la rampa á la hora de pleamar y teniendo sobre sí de 18 á 20 pies de agua, entra nadando el buque á colocarse perpendicular sobre él; y asegurada su posición, la bajada de las aguas lo hace sentar perfectamente sobre el carro y puesto este en movimiento ascendente, llega al sitio en que se quiere dejar el buque para carenar, donde se le asegura en la misma forma que en los diques. Este mecanismo en extremo sencillo, está experimentado en otros países, señaladamente en Inglaterra, con los resultados mas satisfactorios. La colocacion en el Trocadero proporciona á nuestra marina mercante un carenero de primera clase, mientras que en el día no existe ni uno solo en nuestras dilatadas costas, haciéndose las faenas de una manera tosca, insuficiente y peligrosa, que son un oprobio para el país.

Ademas de este utilísimo aparato, la empresa hace preparar rampas de construccion y otras mejoras. En los terrenos anegadizos que forman el segundo término del islote, hace roturar salinas; de suerte que con estos elementos, y con amplio repuesto de efectos navales, es de esperar que logre el buen éxito á que es acreedora.

MUELLE. Saliendo de las puertas del Mar para la bahía, se encuentra el muelle principal, provisto de 8 escalas y 2 surtidoras en toda su estension. Hacia su fin por el lado de la der. está la capitanía del puerto, la casilla de sanidad, la machina para levantar grandes pesos, uno ó dos almacenes de comestibles y algunas otras casillas de madera. Se da la mano por la izq., aunque con alguna interrupcion, con el muelle de la puerta de Sevilla, que es espacioso y está contrapuesto en la herradura á la punta en que se halla la capitanía del puerto, corriendo el de Sevilla á unirse con el de San Carlos, y este con la punta de San Felipe, en que está levantada una buena batería de cañones y morteros con hornillo de bala roja, y formando ambos extremos la herradura que constituye el muelle de Cádiz. En el de la puerta de Sevilla hay varias casillas de madera que sirven para oficinas y almacenes de rentas: en el de San Carlos ó Puerto-piojo, está el depósito de carbon vegetal y fósil, maderas de construccion de todas dimensiones, leña para la combustión, 2 grandes pirámides de proyectiles huecos y sólidos, y algunos otros efectos de comercio; y por último, mas hacia la punta de San Felipe, se encuentran los de-

pósitos de cal, ladrillos y yeso, siendo en este sitio donde se colocan en el verano varios cajones para los baños de las señoras.

INTERIOR DE LA POBLACION. Tiene de circunferencia 5,400 varas castellanas: de N. á S. 1,350, é igual número próximamente de E. á O., sin comprender estramuros. Toda está circundada de una muralla de 21 pies de espesor en sus cimientos, sostenida desde el baluarte de San Felipe hasta puerta de Tierra, por un parapeto elevado á la altura del muro, escepto 1 3/4 vara, que sirve de antecho y de merlones, y desde esta á aquel por almacenes hechos á prueba de bomba, que es el paseo llamado de la Muralla, con vistas á la bahía y entrada del puerto. Cuenta poco mas de 4,000 casas de sólida construccion en lo general, y de 3 cuerpos con el bajo, si bien hay muchas de 4: todas terminan en azoteas bien ladrilladas, para recoger las aguas llovidas y conducirlas á los aljibes ó depósitos, pues en esta gran pobl. no hay fuente alguna de agua dulce, ni se bebe otra que la desprendida de las nubes y alguna que en pipas llevan diariamente del Puerto de Sta. Maria. Cómodas y bien distribuidas las casas, estan divididas casi todas en partidos ó cuerpos á propósito para una familia: sus fachadas son graciosas, aunque muy cargadas de huecos, rejas y balcones, y tienen entre sí tal semejanza, que es muy fácil al forastero equivocarse las calles unas con otras. La altura de las casas es ordinariamente de 16 á 20 varas; sin las torres que se elevan mucho mas, para disfrutar las hermosas vistas de la bahía, de las entradas y salidas de barcos, de lo que alcanza el horizonte, y de las costas desde San Fernando hasta Rota. El poco ancho de las calles y la altura de los edificios, hace que en verano siempre se pueda andar á la sombra por ellas: son generalmente rectas, distinguiéndose la llamada *Ancha* y de *San Rafael*, las mas espaciosas de la c.; sus aceras son de losas de una vara de ancho; el empedrado uniforme y bien nivelado, y corren por medio de aquellos conductos subterráneos de bastante altura y capacidad, que recogiendo las aguas sucias de las casas, las llevan al caño general que desagua en el mar por varias bocas. Es singular el aseo y policia de las calles, y puede asegurarse que no se encuentra en todas ellas una piedra suelta ó rodada, ni un puñado de escombros ó inmundicia: para este efecto tiene el ayunt. un tren de carros tirados por mulos, que todos los dias se reparten por los barrios, y sacan la basura y escombros, barriéndose al mismo tiempo las calles.

Para la policia urbana los 13 barrios de esta c. estan divididos en 4 cuarteles con el nombre de sus 4 parr., Sta. Cruz, en el que está comprendido el de estramuros; Rosario, San Antonio y San Lorenzo, á cargo cada uno de un teniente de alcalde. El siguiente estado espresa en todos sus detalles esta division.

CUARTELES.		BARRIOS.		NUMERO DE		
Número.	Nombres.	Número.	NOMBRES.	Parr.	Piñetas.	Calles.
1	Sta. Cruz.	4	Las Escuelas.....	2	4	24
			Pópulo.....	2	2	29
			Merced.....	1	1	24
			Estramuros.....	1	1	1
1	Rosario.	3	San Carlos.....	1	1	16
			San Francisco.....	1	4	16
			Correo.....	1	5	27
			Constitucion.....	1	1	21
1	San Antonio.	3	Hércules.....	1	2	24
			Córtes.....	1	1	17
			La Palma.....	1	1	15
			Hospicio.....	1	1	25
1	San Lorenzo.	3	Libertad.....	1	2	28
4		13		6	23	260

Si acaso se observa alguna pequeña inexactitud en el número

ro de calles y plazuelas, esto procede de que algunas de ellas, como por ejemplo la plazuela de la Cruz de la Verdad, corresponden á 2 barrios.

Además de estas plazas, plazuelas y calles, el barrio de Escuelas comprende el *Campo de la Catedral*, que es un trozo del recinto, que continúa por el del Pópulo; este barrio abraza también el *Campo de Sta. Maria*, que es otro pedazo del recinto; el de Estramuros comprende todo lo que se halla fuera de la Puerta de Tierra, hasta el r. Arillo; el de la Constitución, los pabellones de artillería é ingenieros; el de Hércules, parte de la plazuela de la Cruz de la Verdad, cuyo resto es del anterior; el de la Palma, el pedazo de recinto llamado *Campo de los Mártires*; el del Hospicio, el cuartel de San Fernando, el teatro del Balón y sus alrededores; y por último en el barrio de la Libertad se halla el mercado ó *Plaza de la Libertad*, construida en 1837.

El alumbrado público, de torcida y aceite, que costaba á la municipalidad todos los años 160,000 rs., siendo en algunas calles pobre y menguado, va á ser en adelante de gas, y lo tiene contratado el ayunt. por 18 años. Hállanse ya colocados en las calles 18,000 varas de tubos principales de hierro colado; se están fijando candelabros y faroles nuevos, para empezar en seguida el nuevo alumbrado, que quizás en estos días habrá ya principiado á iluminar la c. En lo que fué conv. de la Merced, se ha construido una fab. de gas, sobre la superficie de 3,500 varas; hay 2 gasómetros de 40,000 pies cúbicos cada uno; una chimenea en forma de columna de 100 pies de altura; la techumbre que cubre los aparatos es de hierro y tejas; toda ella mide 6,500 pies cuadradas y es la mayor de su clase que hay en España. Con la cantidad de gas que puede producir, se pueden dar 3,500 luces todos los días. Una compañía de sereneros creada en 1830, compuesta de 60 plazas, y montada militarmente, hace el servicio en toda la pobl. desde las 9 ó 9 1/2 de la noche, según las estaciones, hasta el amanecer, y presta tanta seguridad al vecindario, que á cualquier hora puede andarse por las calles bien libres de ser robados ni molestados por nadie. Otra que llaman municipal hace el servicio de día; y si se organizase de otro modo, podría evitar algunos disgustos que suelen acaecer por su descuido: ambas irrogan de gasto á los fondos municipales 251,650 rs. al año.

PLAZAS. Las plazas son pocas proporcionalmente á la 1/2 leg. de área que ocupa la pobl.: no teniendo algunas de plaza mas que el nombre, pues no son otra cosa que pequeños trozos de calles un poco mas anchas que las demas: tales son, por ejemplo, la de Viudas, la de los Trabajos, la de Gaspar del Pino, la del Loreto, etc. Hay algunas, sin embargo, espaciosas y de muy buena construccion.

La de *San Antonio*, que es casi un cuadrado perfecto, atendidos los edificios que la limitan, ó bien un círculo octaédrico de ángulos muy suaves y casi imperceptibles, considerada por la línea de asientos que la circuye, cuyo mayor diámetro tiene 80 varas, está enlosada con lasas pequeñas de piedra berroqueña, rodeada de asientos con espaldares de hierro, algo incómodos, y bien poblada su circunferencia de árboles corpulentos y frondosos, que en el estio prestan agradable sombra. Los edificios que la rodean, la embellecen notablemente, porque son casi todos casas de buena planta y de fachadas elegantes; aunque el frente en que está la igl. de San Antonio, desde mucho del conjunto y lo afea. Esta plaza, en la que desembocan 8 calles, es el paseo concurrido en los buenos días de invierno, y apacibles noches de verano.

Plaza de la Cruz de la Verdad. Es un verdadero paseo de 105 varas de long., 24 de lat. en su base y 8 hacia el fin, pues va estrechándose insensiblemente formando la figura de un ataúd: está limitado por asientos sin respaldo, dejando hueco de trecho en trecho para las hermosas acacias, paraísos y otros árboles que la hacen deliciosa en las primaveras y veranos.

Plaza del Hospital militar ó de San Fernando. Es un paralelogramo de 49 3/4 varas en su mayor long.; la rodean asientos sin espaldar, y tiene muy buenos árboles de bastante corpulencia: en sus 2 frentes hay soportales, y en ellos varios almacenes en que se venden verduras, carne, pan, aceite, etc.: los otros, que están fuera del área de la plaza circunscrita por los asientos, los forman: el uno, el edificio hospital militar con la igl. castrense, y el otro contrapuesto, varias casas de 3 altos de uniforme construccion.

Plaza de Fragela. Contigua á la anterior, está la plaza llamada de Fragela, de regular figura, con algunas acacias, paraísos y chopos, pero sin asientos: el uno de sus frentes lo forman las paredes del jardín del colegio de medicina y cirugía, hoy facultad de ciencias médicas, en el cual se han hecho algunas obras para disponerlo al objeto de esta enseñanza: otro de los costados de dicha plaza lo ocupa la casa de Viudas, conocida por de Fragela, fundada en 1764 por D. Juan de Clat y Fragela, natural y comerciante de Damasco: los otros 2 son casas en uno, y los soportales y tiendas de la plaza de San Fernando el otro. Los 2 frentes de puestos de abasto público colocados en estos soportales, que dividen las 2 últimas plazas y fueron construidos en tiempo del general Soano, han quedado casi sin uso, desde que se levantó el nuevo y magnífico mercado de que haremos mencion.

Plaza de Viudas. Esta no es otra cosa que una calle ancha que desemboca en la del Sacramento: no tiene árboles ni asientos, y en ella está otra casa de beneficencia, conocida por de Tabares, fundada en 1676 por D. Manuel de Barrios y Soto, para refugio de 9 viudas pobres, naturales de Cádiz, y aumentado el número de estas hasta 17 en 1790, por D. Joaquín Montalvo y Soto, marqués de Casa-Tabares.

La plaza de Candelaria, aunque no pasa de un cuadrilongo pequeño, la han adornado recientemente con asientos de lasas, espaldares de hierro y algunos árboles de trecho en trecho. Lo mismo sucede con la de los *Descalzos*, cuya figura muy irregular, si se atiende á las casas que la limitan, es como un ataúd, si se mira el área que encierran los asientos y árboles que la forman: el testero lo constituye la fachada con escalinata del ex-conv. de PP. Descalzos, y los pies ó estremidad mas pequeña, la calle de la Compania. Siguiendo el testero ó fachada del ex-conv., se encuentra á las pocas varas la

Plaza de Abastos. Esta vistosa plaza, construida en lo que fué huerta de los PP. Descalzos, se principió en abril de 1837, por el ayunt. constitucional, y quedó concluida en diciembre de 1838. Costó 1.485,791 rs. 22 mrs., y el modo de sufragar la corporacion este gasto, fué ingenioso y muy acertado, pues se redujo á rifar los puestos á medida que iba concluyéndolos: de este modo consiguió no solo hacerse con los fondos necesarios para la continuacion de la obra, sino interesar al vecindario en ella, mientras la corporacion enagenaba y reponia en el caudal de propios las sumas que momentáneamente estaba distrayendo para ese uso; en términos que los puestos que forman la plaza, pertenecieron casi desde su creacion á propiedad particular. Es hermosa, de aspecto noble y majestuoso en su arquitectura: su figura consiste en un paralelogramo rectángulo de piedra blanca, cuyos lados mayores de E. y O. miden 122 varas de línea y 65 los menores de S. y N., componiendo todo el mercado la estension de 7,930 varas superficiales: está circuido en su interior por una columnata de 15 pies de altura, de órden dórico, griego ant. reformado, que deja una galeria cubierta de 8 pasos de ancho, perfectamente enlosada, muy apropiado para paseo en todas las estaciones del año. Los puestos, en número de 72, con mas el juzgado municipal, son bastante cómodos, atendido su objeto; pero muy pequeños en su parte alta para habitacion de los arrendatarios. Tiene el ingreso por 4 arcos elevados sobre el edificio, sit. uno en cada frente y costados, con otras 4 entradas mas en las estremidades, que sirven como de puertas falsas: las principales contienen sobre la clave del arco unos largatones, rematando en vistosos sotabancos, y en ellos las leyendas siguientes:

PLAZA DE LA LIBERTAD.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

LA PRINCIPIÓ EN ABRIL DE 1837.

LA CONCLUYÓ EN DICIEMBRE DE 1838.

Termina el edificio en azotea, con gruesos pretilles, y las aguas que recoge van á parar á 4 albiges situados en los extremos de la plaza. Nótese varios defectos, que si bien no alteran su carácter noble, bello y severo, producen una critica justificada contra el autor del proyecto: 1.º para subir á la azotea, cosa que ocurre con mucha frecuencia, no hay escalera alguna y es preciso valerse de las portátiles de madera: 2.º no hay tampoco lugar escusado para el público, ni para los inquilinos de los puestos: 3.º falta á estos un sótano en que conserváscen las carnes en tiempo de verano, y por último; el arquir

trave que es de madera, debió y aun debiera pintarse del color de la piedra, de que es hecho el edificio.

Plaza del general Mina. En el sitio que fué huerta del ex-conv. de San Francisco, se ha construido en estos últimos años la magnífica y vistosa plaza llamada del general Mina: su estension es próximamente de 2 aranzadas: su figura, la de un trapecioide, aunque tan poco sensible, que á la vista aparenta ser un romboide: tiene 106 varas en sus mayores lados de E. y O., y 96 en sus menores de N. y S., midiendo 10,176 varas cuadradas superficiales. Solamente la esquisita diligencia y pureza de las comisiones del ayunt. de los años 1841 y 42, que entendieron en la obra, y que se hallan plenamente demostradas por la minuciosa cuenta y nota al pie de ella, publicada en 25 de noviembre del último año citado, habrían podido conseguir que una plaza de la dimension espiciada, con asientos de mármol y primorosos espaldares de hierro fundido en ambos lados de los 3 que forman el paseo; enlosada en ellos y muy bien empedrada en el centro; con árboles en el intermedio de los asientos y en el que forma el paseo; cuya anchura es de 20 pasos; con un emparrado sostenido por pilares de hierro, en la parte interior de los asientos que miran á la plaza, y los correspondientes faroles para un buen alumbrado, no costase mas de 178,272 rs. y 20 mrs. Las casas que limitan por 3 lados el espacio, son de las mejores de Cádiz, y el testero ó fachada principal le forma el edificio donde se halla la Academia de bellas artes, cuyo frente ó fachada, si bien armoniosa y proporcionada en sus huecos, no corresponde al objeto de su instituto. Todo el perimetro de esta hermosa plaza, se halla rodeado de árboles que forman 2 calles de paseo, perfectamente embaldosadas y cercadas, como queda dicho, con filas de asientos de piedra y respaldos de hierro fundido en Sevilla. Créese por algunos, que el emparrado agregado posteriormente, quita la hermosa diafanidad de la plaza, y afea notablemente el conjunto por ser una idea nueva, contraria al pensamiento principal; y que todavía quedará este mas desvirtuado, si llega á efectuarse la erección, en medio de ella, de un monumento que perpetúe la memoria del héroe, cuyo nombre lleva. Pero otros opinan por el contrario, que el emparrado contribuye á dar á la plaza un aspecto agradable en el verano y el otoño, y aun sienten que todo su centro, en vez de haberse dejado para plaza de armas, como parece haber sido la intencion, no esté destinado á jardines ó á lo que se llama bosque inglés, cual los de Gibraltar, donde el desórden mismo que se presenta á primera vista, es el mas ordenado artificio, á que pudiera aplicarse lo que se dijo á otro propósito: *concordia discors*. En esta plaza habria podido muy bien entrar la conservacion del ant. y renombrado *Drago*, que es lástima hubiese sido cortado.

Plaza de San Juan de Dios. Esta plaza, llamada hoy de *Isabel II*, es un espacio bastante extenso, de figura tan irregular, que no puede describirse. Está muy afeada con 2 hileras contrapuestas de naves ó soportales cerrados, que sirven de almacenes y puestos de toda clase de verduras y viandas, cuyos locales forman gran parte del patrimonio municipal. En uno de los lados de ella, lindando con el hospital de San Juan de Dios, y en el mismo sitio donde en 1304 estuvo la alhondiga y depósito del pan, se hallan desde 1699 (*) frente á la puerta del Mar, las Casas Consistoriales, edificio en que se han gastado sumas inmensas, y que habrá de dejarse vacío por inseguro y falta de capacidad para el objeto. Sin embargo, su planta es armoniosa y ofrece esperanzas de comodidad y buen gusto en el exterior: cosas que desaparecen, no bien se han pisado los umbrales: el patio es muy pequeño y lóbrego: las habitaciones en que estan las oficinas, mal distribuidas y muy separadas entre sí, pues ha sido preciso aprovechar cualquier hueco que se ha encontrado, para convertirlo en habitacion: la sala en que la municipalidad celebra sus sesiones, es quizás la menos á propósito de la casa; si bien es verdad que la destinada á este objeto no está todavía concluida: en fin, todo es confusion y mal gusto en el repartimiento. Entre tanto su fachada, tal como ha quedado despues de 1820, es muy vistosa: consta de un pórtico, sobre el que se eleva un órden de pilastras jónicas,

(*) Asi se lee en las lápidas embutidas en las paredes del edificio: otra inscripcion espresa los efectos del terrible huracan que en 1671 llevó á gran dist. la cruz de piedra que habia en lo alto de la puerta del Mar.

que comprende la altura del edificio: en su centro hay un espacio cerrado por un intercolumnio de 3 huecos, terminándolo un frontis triangular, y el todo del cornisamento una balaustrada que lo corona. Detras de esta, y en el centro del frontis, está la torre que es de 3 cuerpos: el primero cuadrado y cerrado por otra balaustrada de mármol con 4 pirámides pequeñas en sus ángulos, y las efigies de los patronos de la c. (*) sobre una base en el centro: el segundo es un octógono, y sobre él se eleva el tercero, que es un cuerpo circular de columnas que sostienen la cúpula bajo la cual se ve una campana de 60 quintales de peso. El balconage de la fachada principal es de mármol, y sobre los huecos de esta se hallan colocados medallones con copias de monedas ant. de Cadiz.

PASEOS. Llámense tales dentro de la c. los que se encuentran en su recinto al lado de los muros, partiendo desde el cuartel de Sta. Elena á la izquierda de la salida por puerta de Tierra, y dando en derredor de la c. la vuelta, vienen á parar al otro cuartel de San Roque, á la der. de la misma salida por puerta de Tierra. Asi, pues, desde el baluarte de Santiago, inmediato al cuartel de Sta. Elena, comienza el terraplen ó adarve que forma el paseo llamado de la Muralla, y continúa con hermosas vistas á la bahia hasta el baluarte de San Felipe, pasando por el de los Negros, el de Sta. Cruz y el de San Carlos. Al salir del terraplen se entra en

La Alameda, cuya long. está hoy dividida en tres trozos, á saber: dos salones, uno bajo y otro alto, y enmedio un trecho mas angosto en que se ha conservado el ancho de la calle principal de la ant. alameda. Esto demuestra que ha sido dirigido por varios ingenios y en épocas diversas, por lo cual carece de homogeneidad en su planta y proporciones. Consiste en un salon de 56 pies de ancho y 282 de largo, limitado por asientos de mármol con respaldo de hierro en el uno y otro lado: dos hileras de árboles, nuevamente plantados, forman las tres calles del paseo, cuyo ingreso principal es por una escalinata de mármol, cómoda y bien calculada. Siguenle dos pequeños jardines, cuyas portadas estan formadas por pilares de piedra, observando un estilo correcto y gracioso, y cada jardin tiene su fuente saltador muy pequeñas, que reciben el agua por una cañeria subterránea desde un depósito elevado en el ex-conv. de San Francisco, al que se sube por medio de bomba; es un juguete que, enganando, recrea la vista. Estan estos dos jardines rodeados de un gracioso barandage de hierro, embutido de trecho en trecho (4 varas), en pilares octógonos de piedra franca, que terminan en vasos etruscos, y entre ambos queda una calle central para el paseo, provista de cómodos asientos corridos, larga 210 pies y ancha 28. El pavimento de este y del anterior es de arena regada con el agua del mar, y apisonada fuertemente hasta quedar reducida á una masa consistente y suave. A continuacion principia el salon de Cristina, elevado 3 pies sobre el nivel de los otros, de 250 pies de largo y 50 de ancho, circuido de asientos de losas de mármol, con espaldares de hierro fundido, formando óvalos enlazados, y teniendo su entrada por cuatro escalinatas de la misma piedra, decoradas con pedestales que contienen estatuas de plomo y cing, vaciadas por los modelos ant. que posee aquella academia. En vez de ángulos, se han hecho á este paralelogramo cuatro semicírculos salientes que, al par que lo hermocean, le dan mas capacidad. Cuatro jardincitos muy pequeños, cerrados de una verja de madera y colocados entre los semicírculos y las escalinatas laterales, concluyen este paseo, al cual, como á los anteriores, rodean robustos y frondosos árboles. A pocas varas de él, frente al Cármen, se ha construido otro jardin con gran portada, hecha de dos grupos de columnas dóricas de Vignola, terminadas por caprichos de escultura. Cualquiera que, sin mirar el resto, considere solo esta portada, creará por su planta y proporciones que va á entrar en un ameno y suntuoso parque: pero la ilusion desaparece tan pronto como se fija la vista en la realidad, y seria hasta ridiculo un arranque de tan buen gusto

(*) Son patronos de Cadiz desde 1617 San Servando y San German, que padecieron martirio en ella: desde 1716 es copatrono San Francisco Javier, como apóstol de las Indias, y desde 1738 San Roque, por las crueles epidemias que ha sufrido esta cap. Es ademas patrona Maria Santísima, bajo el titulo del Rosario, por voto del año 1630, y el patriarca San José. De los 3 primeros santos hay tambien en el muelle columnas con estatuas de mármol, mirando al N.

en un cuadrilátero de 160 pies de largo y 34 de ancho, rodeado de una estacada tan pesada, espesa y fuerte, que mas que verja de jardín, puede servir de empalizada de un reducto, si no se considerase que esta portada, parece, tiene mas por objeto decorar el frente y cabeza del paseo de Cristina, que formar parte proporcionada del jardín á que da ingreso. En el centro de este hay una estatua semi-colosal de plomo, del famoso gaditano Columela, colocada sobre un gracioso pedestal; y hacia el fin se ve una sencilla fuente de mármol, que perteneció al ex-conv. de PP. Franciscos.

Ademas del paseo de la Alameda, tiene Cádiz los de las plazas de San Antonio y de Mina, de que hemos hablado, y el del Arrecife, de que nos ocuparemos al tratar de los aflueras.

Considerado como paseo el recinto de la c., vamos á recorrerlo en toda su estension, con el objeto de hacernos cargo de los puntos que en él se encuentran desde las puertas del Mar, siguiendo al N., hasta venir á parar á las mismas.

Frente á la casa municipal se hallan las dos puertas de la bahia, llamadas del Mar, cuya descripcion hemos hecho; luego, dirigiéndose al N., por supuesto dentro del recinto, se encuentra una nave de almacenes cubiertos hasta la puerta de Sevilla, y el *barrio de San Carlos*, construido á fines del siglo pasado, como casi toda la muralla artillada que lo circunda, por el gobernador conde O'Reilly: sus casas son bonitas é uniformes, muy bien distribuidas en el interior, y semejantes á las del resto de la c. en su exterior; pero algunas estan ruinosas por la falsedad del terreno en que se hallan labradas, y muy espuestas las demas á seguir la misma suerte, por la propia causa, y apesar de los reparos que de continuo se les hacen. A la conclusion de este barrio se encuentra el ya descrito paseo de la Alameda; y terminado este, sobre la derecha, en un ángulo saliente de la muralla que mira al N., el *baluarte de la Candelaria*, grande y bien montado de artilleria de varios calibres, con hornillo de bala roja. Al frente, un poco adelantado sobre la izq., el *pabellon de Ingenieros*, que, como queda dicho, reúne á su solidez y capacidad, la hermosura y buen gusto. Sigue la muralla encorvándose hacia el O., y á los 560 pies del citado baluarte, se ve la *bateria á barbeta de Bilbao*, que el bombardeo de Angulema en 1823 hizo conocer que era precisa, montada de 11 buenas piezas de artilleria entre obuses y cañones. Un poco mas adelante está la brecha ó sea el trozo de muralla derribada por las olas, en cuya reparacion se trabaja asiduamente, habiéndose sorbido las aguas el baluarte de la Soledad. El frente de todo este lienzo lo forman la *casa de los gobernadores militares*, los cuarteles de la *Bomba y Candelaria*, el *pabellon de Artilleria* y la *Maestranza ó Parque*. La muralla continúa en la misma direccion y á unirse con el baluarte del *Bonete*, y haciendo un corto rodeo, pasados los dos almacenes de pólvora, al *cast. de Sta. Catalina*. Corre, encorvándose un poco hacia el S., y haciendo varios recodos en diversas direcciones, hasta la *puerta de la Caleta*, frente á la cual por la derecha está el *cast. de San Sebastian* y el *Hospicio* por la izq., aunque un poco retrasado. Desde esta puerta avanza un lienzo de muralla, muy azotado por los vientos del S., que corre á unirse, haciendo varias inflexiones, á la puerta de Tierra, encontrándose en él la *casa de Presidio*, la *bateria de los Mártires* y la de *San Rafael*, la plaza de toros, cárcel y matadero. Desde puerta de Tierra toma un rodeo hacia la bahia, y haciendo varias curvaturas, sigue hasta unirse con la puerta del Mar, punto que nos ha servido de partida para recorrer el perimetro de la plaza.

Aguas. No habiendo manantiales considerables, ni rios, porque el Arillo que parte térm. entre las c. de Cádiz y San Fernando, no es mas que un caño ó estero de agua de la mar del Sur que desemboca por el NE. en la bahia, las aguas que se beben, son las pluviales, que en los inviernos se recogen en los aljibes ó cisternas de las casas, á donde por conductos á propósito, descienden desde las azoteas ó terrados, y las que se llevan del Puerto de Sta. Maria. Durante el sitio de los 30 meses de que se ha hablado, se descubrieron pozos de agua potable á orillas del mar de la bahia en puerta de Tierra. El año 1786, se intentó por el conde de O'Reilly, á quien Cádiz debe muchas mejoras, reparar y poner en uso el famoso acueducto del tiempo de los romanos, costado en el todo ó en su mayor parte por Cornelio Balbo, el menor, que traia las aguas hasta la c. desde el copiosísimo y clarísimo manantial de Tempul, sit. en los confines del térm. de Jerez de la Frontera á la

falda de la montaña de las Cabras, que dista unas 11 leg. al E. de Cádiz. Fueron nombrados los ingenieros de puentes y calzadas, D. Joaquin Perosini y D. Enrique Dubornial, los cuales reconocieron el terreno y presentaron los presupuestos de gastos para la obra, aprovechando restos del antiguo acueducto y construyendo trozos nuevos, con lo que se hacia venir el agua por el puente de Suazo y el arrecife á la altura de 19 pies, 3 pulgadas y 5 líneas sobre la pleamar del equinocio. Sin duda la salida del conde O'Reilly del gobierno de Cádiz, lo costoso de la obra, y acaso el temor de que se descuidaran los algives y, cortado el acueducto en un caso de sitio, faltasen aguas á la c., hizo que el proyecto quedase en tal estado. Las aguas pluviales hallan salida al mar, bajo el pavimento de las calles por conductos, á que llaman husillos, donde entran las aguas por las agujereadas apropiado en medio de las mismas calles, que tienen imperceptible declive: así es que acabado de llover, se encuentra generalmente enjuta la c.

No hay lavaderos públicos, y si particulares dentro de las casas.

BENEFICENCIA PUBLICA. Se encuentra atendida con un esmero admirable en multitud de establecimientos en que, ó se alimenta y educa la juventud desvalida, ó se socorre la ancianidad inutilizada ó se auxilia á los pobres valetudinarios.

Hospicio ó casa de Misericordia. Es sin disputa el mas importante de estos establecimientos, ya por el número de desgraciados que abriga, por el esmerado trato que á todos ellos se da, y por la cuidadosa vigilancia con que se educa la juventud de ambos sexos, que, sin padre conocidos, ó con ellos agobiados de miseria, acoge la caridad pública, para hacerlos seres moralizados, robustos, laboriosos y útiles á la sociedad. Desde que se pisan los umbrales de este edificio grandioso, construido de piedra de silleria, se respira magnificencia, limpieza y gusto. Sit. en el campo llamado de la Caleta, dando vista su fachada principal al claro que forman los cast. de San Sebastian y de Sta. Catalina, ocupa una estension de 100 varas de frente y 80 de fondo con 26 de altura, ademas de dos agregados de 100 varas y 5 1/2 de altura cada uno, que sirven como de adyacentes para desahogo del establecimiento. Es su arquitectura de mediano gusto en el exterior, y bien distribuida en el interior. En su fachada principal, se ven 75 huecos entre ventanas y puertas, correspondientes á los cuatro cuerpos de que consta el edificio, y proporcionan no solo la luz suficiente á las habitaciones, sino la ventilacion necesaria para la salubridad: la portada principal es de mármol, pero muy sencilla, y la adornan dos bellas columnas de órden dórico, formando parte del primer cuerpo: el patio primero es espacioso, enlosado con mármol de Génova y circuido de columnas dóricas de que arrancan los arcos que sostienen el corredor alto: á su alrededor estan varias oficinas y talleres, almacenes, escuela para los niños, el comedor de los ancianos y algunas otras dependencias. El frente opuesto á la entrada, descansa sobre gruesos pilares, de que nacen tres arcos que sustentan un frontis triangular donde se halla un reloj: forma como un pórtico para la igl. que debió labrarse en este sitio, y que despues llevara á otra parte muy opuesta. Sirve hoy de ingreso al segundo patio, que es un paralelogramo bastante estenso, que ocupa casi todo el frente de la casa, una muy linda galeria cubierta, sobre una hilada de pórticos que sostienen habitaciones altas, y limita el gracioso jardín que en el área está formado. Esta graciosa galeria cubierta se construyó en el terreno que habia desaprovechado á la espalda del patio principal, bajo la direccion del arquitecto D. Miguel Zumalave, vocal que fué de la junta de gobierno en 1810. De aqui se tuerce hacia la derecha, para entrar en el departamento de los dementes y alelados de ambos sexos y en las habitaciones de los matrimonios ancianos, á cuyo cuidado se hallan algunos niños. Diez algives de gran capacidad reciben las aguas llovidas y sirven de depósito para el servicio de la casa, la cual parece que tuvo de costo en su construccion mas de 12 millones de rs. Cada sexo de los recogidos en esta casa, tiene su departamento separado, tanto para la habitacion ordinaria, como para las enseñanzas y estado moroso: las ancianas, separadas de las niñas, estan sin embargo en un mismo departamento, aunque con ciertas divisiones. Los niños viven lejanos de este sitio y estan rodeados de los ancianos, como sirvientes de vigilantes y custodios. Cada uno de estos sexos y distintas edades, tiene su enfermeria propia, tan limpia y bien

pertrechada, como pudiera tenerla en su casa el mas acomodado vec. Los alimentos que se suministran son abundantes, sanos y nutritivos: el vestido, limpio en el interior y exterior, está hasta cierto punto próximo á ser de lujo en las jóvenes. Estas desde la infancia reciben la educacion propia de su sexo y clase, y á mas de aprender las primeras letras, se ocupan en coser, bordar, tejer y otras labores de manos. Los niños tienen buenos maestros, con bien entendidos métodos, que los instruyen en los primeros rudimentos del saber, señalándoles el camino que puede conducirlos á ser útiles á la sociedad y á sí mismos, ya enseñándoles oficios ó artes que aprenden en la casa, ó fuera de ella, segun á lo que se inclinan, ó ya dedicándolos, cuando se les conoce gran capacidad y aplicacion, á carreras literarias, á costa todo del establecimiento. Los ancianos y ancianas parece que desafían á la muerte, oponiéndola por escudo la regularidad de una vida exenta de cuidados, de pasiones y del azaroso porvenir que tanto aflige al hombre del siglo: su vida se reduce solo á lo presente, á menos que el pasado les suscite recuerdos que laceren sus corazones, y á prepararse para la otra vida, con los ejercicios de piedad y religiosos en que se emplean. Hasta el amor conyugal encuentra allí proteccion y respeto, pues se ven varios matrimonios sexagenarios, viviendo en departamento aislado y habitaciones separadas, ocupados en el cuidado y crianza de algunos niños, que, ó por su constitucion delicada, ó por alguna otra causa, necesitan de los cariños maternales. Las jóvenes núbiles cuentan con una dote, que, aunque poco crecida, les proporciona algun descanso cuando pasan á la vida conyugal; y de este modo puede decirse, que la mano benéfica de este instituto, no contenta con criarlas y educarlas, las sigue protegiendo hasta despues de su emancipacion de él.

Y no se crea, sin embargo, que para empresa tan colosal cuenta su junta directiva con grandes recursos: los 108 ancianos, las 161 ancianas, los 246 niños, las 122 niñas, los 12 matrimonios, los 49 dementes y las 3 en correccion que alimenta, viste, educa y cura, con los 53 empleados que se ocupan en la enseñanza, cuidado, administracion y limpieza, dependen solo de 540,000 rs. vn. al año, procedentes de 16 casas pequeñas que posee el establecimiento, y rentan por un término medio 48,000 rs.; de 47 tributos sobre fincas de poco valor que suman 12,000 rs., deducidos gastos; de 460,000 rs., prod. de los arbitrios sobre trigo, harina, pan elaborado, vino y aceite, y de lo muy eventual que se recoge por limosnas. Y aun esas entradas no son siempre las mismas; porque proviniendo de rentas y arbitrios alterables en razon directa de la prosperidad ó decadencia de la pobl., siguen actualmente el curso decreciente de esta en una proporcion bien triste y sensible; por cuya causa la junta de beneficencia se ve forzada á hacerle adelantos de los sobrantes de otros establecimientos benéficos, que tambien dirige. Y aun así seria imposible cubrir tantas atenciones con la abundancia y esmero que vemos, si no contara con la decidida voluntad é inteligencia de su junta, y muy principalmente con el celo, actividad y desprendimiento de su digno director D. Santiago Llovet, cuyo nombre debe ocupar un lugar muy preferente en la historia de este establecimiento, por el importantísimo servicio que, tan gustoso, como gratuitamente está prestando á la humanidad desvalida.

Entre las mejoras que pudieran adoptarse en este establecimiento, tanto para la enseñanza y entretenimiento de los individuos que reciben su alimento en él, como para conseguir algunos mayores ingresos, que auxiliasen el cortísimo capital con que cuenta, seria el planteamiento de talleres que produjesen efectos de consumo en la c. y que, sin molestar demasiado á los ancianos y jóvenes, diesen el resultado que se apetece. Algo de esto se ha principiado á entablar, aunque en corta escala, por falta de fondos. Ya se ve una sastreria donde trabajan ancianos y jóvenes todo el vestuario que consumen los varones de la casa; un taller de zapatos, que abastece de calzado á todos sus individuos; otro de carpinteria; otro de estereria; 8 telares en el departamento de las niñas y 7 en el de los niños, que dan elaboradas todos los meses muchas varas de cregüelas y cañamazos. Hay ademas una clase de educacion primaria y una buena imprenta; y si los recursos permitieran dar á estas mejoras económicas no despreciables, mas importancia, elevándolas á una escala de mas estension, seria este hospicio de

los pocos de su clase que se hallaran aun en el extranjero.

Aun cuando este establecimiento principiase á existir desde el año de 1650, en una sala-capilla en que se hospedaban algunos sacerdotes, no se debe contar como hospicio hasta 1660 en que se fundó uno pequeño, que se llamó Santa Elena, y que fué comprado y demolido en 1730, por orden del Gobierno, para construir en su lugar los cuarteles, que conservan hoy el nombre de esta Santa, bajo la muralla de puerta de Tierra. Hizose cargo despues de él la hermandad de Caridad, y ya en 1763 quedó erigido el nuevo edificio que ocupa, por los increíbles esfuerzos de esta y de su hermano mayor Don Joaquin Manuel de Villena, marques del Real Tesoro. En 1765 se encargó su gobierno y direccion á una junta compuesta de varios individuos del comercio, presidida por el jefe del tribunal de Contratacion. En 1784 se agregaron á dicha junta 3 miembros del ayunt., uno del cabildo eccl. y uno de los curas de la c., presididos todos por el gobernador que fuese de la plaza. En 1837 fueron reemplazadas aquellas juntas, á tenor de lo que previene la ley de 1822, por la municipal de beneficencia, sita en el hospital de mujeres, que se compone del ale. constitucional, del cura párroco mas antiguo, de un regidor del ayunt., de 2 facultativos titulares y de 4 vec. del pueblo; y si es justo tributar á las anteriores juntas los elogios debidos al gran celo con que plantearon ese instituto, no lo es menos la municipal por haber adoptado tantas y tan positivas mejoras con una verdadera economia, elevándolo á la altura en que pueda hallarse el mas opulento de Europa. La oficina de la junta se compone de dos oficiales de secretaria, dos de contaduria y un depositario.

Tiene esta casa, ademas del mencionado director, uno espiritual, un administrador, 2 capellanes, 2 médicos, 2 oficiales de administracion y un encargado del almacén. El número de recogidos de que antes hemos hecho mérito, es el que habia en la casa el año 1841; pero el alta y baja de 1845, da el resultado siguiente:

Existencia en fin de diciembre de 1844....	707
Entrados hasta 30 de noviembre de 1845....	229
	Total.... 936
Salidos en dicha época....	143 }
Fallecidos.....	110 }
	Existencia..... 683

Resulta que existian en 30 de noviembre de 1845: ancianos 97, ancianas 164, niños 232, niñas 119, matrimonios 28, dementes 43, corrigendas 1.

Hospital de mujeres. Sigue por su orden de importancia al hospicio ó casa de misericordia, el hospital de mujeres, cuyo objeto es admitir y curar todas las mujeres pobres enfermas de cualquiera afeccion que padezcan, excepto el mal llamado lazarrino. Fué fundado en 1648 con un legado que para este fin dejó Juan de la Just, en su testamento otorgado en 1634, encomendando el cargo de cumplir su última voluntad al capitán Manuel Ili-berry, el cual asociado á unas virtuosas hermanas que estaban dedicadas á recoger, curar y asistir á varias enfermas desvalidas con el producto de las limosnas que las daban, compró unas casas en la calle de la Carne, esquina fronteriza al Corral de las comedias, y las cedió á las hermanas para que erigiesen el hospital, como así se verificó en 1650, con el nombre de Ntra. Sra. del Carmen. El aumento que progresivamente iba tomando esta pobl., hacia insuficiente el nuevo establecimiento, apesar de los buenos deseos de las personas encargadas de él; por ello movido el ánimo de la Señora marquesa de Campo-Alegre, Doña Jacinta Armengual de la Mota, testó 12,000 pesos para la construccion de un edificio mas capaz, en que pudiesen ser admitidas, curadas y asistidas todas las enfermas pobres que á él acudiesen; dando su direccion y manejo á la dignidad ep., con conocimiento del ayunt. de esta plaza. Construyose, pues, el edificio que hoy ocupa el hospital, en la calle de su nombre: es hermoso y muy capaz, encontrándose tan limpio, tan bien servido y en un estado tan brillante como pudiera desearse, merced á los cuidados de su junta y de su administrador. Tiene 4 salas, distribuidas del modo siguiente: 2 grandes para enfermedades comunes, una de incurables y otra para cirujia, con un de-

partamento separado para paridas, y entre todas estan reparadas actualmente 84 enfermas, pudiendo tener hasta 122, que es el número de camas. Lástima es que por la penuria de sus fondos no se haya podido edificar, como se tiene proyectado, un local mas para convalecientes y tratamiento del venéreo (para este se ha habilitado una pieza con 12 camas) por ser muy necesaria esta separacion. Dentro de la casa está la botica, que es propia, se halla regentada por un profesor; tambien tiene su igl. que aunque pequeña, es bonita y de buen gusto. En el interior del edificio se ve un buen patio circuido de grandes columnas dóricas de mármol, que sostienen un espacioso corredor cerrado; y una escalera de 4 ramas, de muy buena vista y exacta ejecución. Para el sostenimiento de sus cargas, recauda todos los años 120,000 rs. próximamente, que provienen de varios censos, patronatos, fincas y algun papel moneda, mas el producto de un arbitrio sobre el vino. El gasto asciende á unos 200,000 rs. y este déficit lo cubre la junta con los sobrantes de los demas establecimientos benéficos que dirige, efecto de bido á la centralizacion de todos los fondos. Tiene director, administrador, capellan mayor, otros dos capellanes, médico, cirujano, farmacéutico, sangrador y un escribiente.

Existian en este hospital en 30 de noviembre de 1844.....	85 enfermas.
Entraron desde 1.º de diciembre de 44 á igual fecha de 45.....	440
	485

Salieron curadas.....	334	} 439
Fallecieron.....	105	
Existencia en diciembre de 1845....	46	

Casa de Espósitos. Este establecimiento tuvo principio en 1621 en la plaza del *Cetin*, hoy del Cañon. Despues anduvo errante mucho tiempo; ocupó varios sitios, y en el año 1656 se le vió en la calle de la Carnicería de Suarez, hoy de la Carne: últimamente, en 1684 á 89, se fijó con 5 parvulos en la casa que hoy ocupa, de su propiedad, en la calle de la Cuna. Como todas las casas de su clase, está muy lejos de la perfeccion que debiera tener; y es casi seguro, que los esfuerzos de la junta directora, por remediar los males de que adolece, serán inútiles, mientras no cuente con los fondos precisos para plantear las mejoras de que es susceptible. Parece que estos establecimientos estan condenados, no solo en España, sino en toda Europa, á servir de descrédito á la sociedad, y mas principalmente á los Gobiernos.

En el de Cadiz, apesar de los deseos de su junta, mueren todos los años el 70 ó 75 p. de los 500 párvulos que en cada uno entran, la mayor parte de esa afeccion llamada *afta*, que tantos estragos hace en los establecimientos de Londres, Paris, Perpiñan, Viena y mas notablemente en el de Amsterdam. No es de este sitio hacer una disertacion de las causas próximas y remotas que producen esta sensible mortandad: baste solo marcar el hecho para que sea conocido y dejemos el cuidado de su remedio á las personas que por la ley estan encargadas de adoptarlo, remitiéndolas sin embargo, á la luminosa memoria sobre las *causas de la mortandad y origen de sus enfermedades*, que publicó en 1844 el distinguido Dr. D. Francisco de P. Andrey, facultativo titular de la Casa.

Sus gastos ordinarios no bajan al año de 13 á 14,000 pesos fuertes, que se cubren con lo que reutiliza alguna que otra finca, resto de las que tuvo, hasta que en tiempo del Sr. Godoy se le vendieron las mejores, y lo que recauda por los arbitrios siguientes: medio real en fan. del trigo que se consume en la c.; 64 rs. en a. de licor extranjero; 15 rs. en cada bota de vino; un real en fan. de los granos y semillas que llaman de lujo, y 4 por 100 sobre el importe de los arbitrios asignados á los establecimientos que no son de beneficencia; agregándose á estas sumas las limosnas que algunas almas piadosas suelen hacer, que no dejan de ser de alguna consideracion. Si hay déficit lo cubre la junta de Beneficencia, cosa muy comun, porque nunca, ó casi nunca alcanzan las entradas á las salidas. Casi todos los niños se criaban fuera del establecimiento, por amas, á quienes se pagan 30 ó 40 rs. al mes, siendo de su cuenta no solo la lactancia, sino el lavado de la ropa y su completa asistencia. Dentro de la casa hay ordinariamente unos 30 ó 40 párvulos, enfermos y convalecientes al cuidado

de 12 ó 15 amas, esto es, 2 ó 3 niños por ama, y todo bajo la direccion de un administrador y de 5 hermanas de la caridad, cuyo amor á la humanidad es sumamente recomendable. La casa tiene una capilla con culto público, titulada de la Magdalena, donde hay una bella obra de escultura de la célebre Doña Luisa Roldán, representando á Sta. Maria Magdalena en la agonia y un ángel asistiéndola, figuras enteras, bastante grandes y muy expresivas. Ademas del director y capellan, tiene la casa un encargado de la oficina, un dependiente y un médico; y si el manejo interior del establecimiento está encomendado, como hemos dicho, á las hermanas de Caridad, religiosas de San Vicente, son inspectoras de los niños que se criaban fuera de él, varias señoras distinguidas de la pobl.

El alta y baja de los espósitos desde 1.º de diciembre de 1844 á 30 de noviembre de 1845, es como sigue:

Existian en aquella fecha.	651
Fueron espuestos.	535
Total.	1,186

SALIDA.

Fallecidos en Cadiz y pueblos donde se criaban.	410
Entrados por el torio ya cadáveres.	81
Remitidos al hospicio.	20
Entregados á sus padres.	12
Prohijados.	8
	531

Quedan existentes.	655
-------------------------	-----

Hospital de San Juan de Dios. Llámase hospital de la Santa Misericordia, y debe contar mucha antigüedad aunque se ignora su fundacion, puesto que, por un documento que se salvó del incendio ocurrido en 1596, cuando la invasion inglesa, se sabe que en 1505, se otorgó una escritura de censo á su favor. El edificio, sit. en la plaza de Isabel II, antes de San Juan de Dios, y muy contiguo á las casas consistoriales, es espacioso, de sólida y buena construccion, y en él se atiende con esmero á la humanidad doliente. Estuvo á cargo de la comunidad de San Juan de Dios desde el año de 1614, hasta que se verificó la esclaustracion de estos religiosos. En su origen debió ser muy pobre ó insuficiente, porque cuando los religiosos se hicieron cargo de él, lo tomaron con la condicion de tener siempre preparadas 20 camas para otros tantos enfermos naturales de Cadiz, distribuidas del modo siguiente: 10 para calenturas, 4 para heridas, 4 para convalecientes y 2 para mujeres, con precisa exclusion de recibir incurables, enfermos de contagio, bubas, llagas ú otras afecciones semejantes; por lo cual, y para 317 misas que debian celebrar todos los años, se les entregaba en cada uno la suma de 6,651 rs. 11 mrs. vn. Al paso que la pobl. iba aumentándose, se fué tambien ensanchando la posibilidad de socorrer mas enfermos, puesto que los recursos crecian en la misma proporcion, y ya le vemos en 1812 tener constantemente 120 camas, y percibir de renta por las muchas fincas y censos que habia adquirido, 473,779 rs., mas 144,659 de entrada eventual por varias limosnas. Hoy está á cargo de la junta municipal de Beneficencia, y al inmediato de un director, otro espiritual, dos capellanes, administrador, médico, cirujano, enfermero mayor y boticario: tiene 74 camas sirviendo, y capacidad para colocar hasta 300, y consume entre la asistencia de estos y empleados, 222,111 reales. El teatro principal, que es suyo, le prod. anualmente de arrendamiento de 40 á 50,000 rs.

ALTA Y BAJA DE ENFERMOS.

Existencia en 30 de noviembre de 1844.	50
Entrados desde esta fecha á 1.º de diciembre de 1845.	678
Han salido curados.	573
Fallecidos.	118
	691
Existencia en diciembre de 1845..	37

Si el conv. de Santo Domingo no pareciese ruinoso, ó pudiera ser convenientemente reparado, ningún paraje mas á propósito podría encontrarse para trasladar a el este hospital, en lo que ganarian mucho la pobl. y los enfermos y convalecientes; los convalecientes, porque estarían en sitio mucho mas divertido, con vistas á la bahía y al paseo de la muralla; los enfermos, porque estarían en sitio mas claro y ventilado; la pobl., porque en caso de enfermedades contagiosas, se alejaría el vehiculo del hospital de uno de los puntos mas concurridos, y en que mas apiñadas suelen hallarse las gentes pobres.

Los cuatro establecimientos benéficos hasta ahora descritos, estan administrados por la junta arriba nombrada, y entre todos se gastan anualmente sobre 70,000 ps. fs., que provienen de las fincas y censos que poseen, de los arbitrios que les estan asignados sobre varios efectos de consumo, y de las limosnas que la piedad pública les dispensa.

Casa de Refugio de San Servando y San German. Este es tablecimiento filantrópico, sit. en el ant. conv. de capuchinos, tiene por objeto el recogimiento de los jóvenes de ambos sexos, abandonados ó faltos de padres ó tutores, que vaguen por la c. Al efecto mantiene dos clases de instruccion primaria y varios talleres, y está sostenido por las asignaciones del ayunt. y las limosnas y donativos de sus bienhechores, todo á cargo de una junta directiva, compuesta del alc. constitucional, presidente, dos regidores, un síndico y el cura párroco de San Lorenzo, y ademas 14 vocales electivos, cada uno de los cuales tiene un mes á su cargo la direccion de la casa, con sujecion al reglamento particular de su instituto. Los vocales que desempeñan cargos de la junta, son: contador, vice-contador ó inspector de talleres, depositario, vice-depositario, colector de limosnas, secretario, vice-secretario y profesor, médico y cirujano: ademas hay como empleados, administrador y director de enseñanza, capellanes, ayudante, mayordomo, escribiente, directora de hembras con su ayudanta, portero y otros auxiliares. El número actual de albergados es 128, en esta forma: niños 57, niñas 40, ancianos 6, ancianas 11, corrigendos 5, corrigendas 9.

Hay otros establecimientos, tambien benéficos, sometidos á patronos particulares y costeados por rent. propias, que la filantropía de sus fundadores les legaron; pero todos, ó casi todos, estan en suma decadencia, y apenas cumplen con lo mas indispensable de su instituto. Tales son, por ejemplo, la Casa de viudas ó de Frágela, ó casa-pía de San Juan y San Pablo, sit. en la plaza de Frágela, cuyo objeto fué en su origen el dar asilo á 45 viudas ó doncellas huérfanas, naturales de Cadiz ó de la prov., á falta de estas; á cada una de las cuales se pasaban 6 rs. por semana, ademas de la casa, luz, agua, médico, medicina, sangrador y capellan, costeados todo de las rent. del patronato universal del fundador, sin mas obligacion por parte de las pupilas, que la de practicar varios actos religiosos diariamente por el alma del fundador. Hoy está reducida á lo mas insignificante, porque proviniendo sus rentas de fincas enagenadas, sigue su cobro el curso general del crédito público. El edificio es bastante bello, de dos pisos, y su área de 2,794 varas cúbicas; tiene un espacioso patio con cuatro aljibes, dos pozos, ocho cocinas, y demas oficinas necesarias para lavaderos y limpieza: aunque se llama comunmente casa de Viudas, está tambien destinado, como se ha dicho, á recibir doncellas pobres, á las cuales si se casasen ó entrasen en religion, debia distribuirse dotes. El número de vivien-das, con sala y dormitorio cada una, es de 48, y el patronato de este establecimiento reside en el cabildo ecl. La casa de Viudas ó de Tabares, fundada por D. Manuel de Barrios y Soto, y ampliada por el marques de Casa-Tabares, cuyo instituto se redujo desde luego á dar vivienda ó casa á las viudas pobres. La Casa de Recogidas para las mujeres arrepentidas que deseaban retirarse á vivir en ella, ó para las que mandaban depositar los jueces, de la cual ya no existe mas que el edificio desde 1811 que fué suprimida, pero que para su sostenimiento legaron en 1678 y 1680 varias fincas, Doña Jacinta Martínez de Zazalaga y el Ilmo. Sr. D. Juan de Isla. Y por último, el Beaterio en la calle de este nombre, cuya casa existe ocupada por un colegio de humanidades, titulado de San Fernando; la Asociacion Flamenca; el patronato de D. Diego Felipe de Acosta; el del capitán D. Esteban Chilton Fantoni, y el fundado por D. Pedro de la O, cuyo objeto, rentas y gastos pueden verse en el art. de la prov. de Cadiz, párrafo de bene-

ficiencia. En el callejon de la Cereria hay otro patronato á cargo tambien del cabildo ecl., bajo la advocacion de Ntra. Señora del Carmen, fundado por Doña Maria de Astorga, para la enseñanza de niñas pobres.

Hospital Militar. Se halla contiguo á la Facultad médica, formando parte del mismo edificio: tiene todas las dependencias necesarias, inclusa la igl. ó capilla castrense, y es suficientemente espacioso para admitir un número muy crecido de enfermos, los cuales son asistidos por los cátedráticos de la Facultad, sirviéndoles, como se dirá al tratar de esta, para la enseñanza de la clinica á los alumnos. Sus empleados son, un ministro inspector, un contralor, un comisario de entradas, inspector de la botica y direccion farmacéutica, escribiente, capellan mayor, segundo capellan y asistentista.

La hermandad de Caridad, sita en la igl. de dicha casa, tiene como principal obligacion asistir á los reos en capilla y al suplicio, y conducirlos al cementerio: tiene un hermano mayor, tesorero y secretario.

El *Monte de Piedad y Caja de ahorros*, que tiene 4 directores y 5 vocales, se halla sit. en el piso bajo de las casas consistoriales. Hace préstamos en metálico, sobre alhajas de oro plata ó pederria, mediante un premio que no escede de 6 por 100. Los préstamos no pasan del tiempo de 12 meses, en el que pueden los interesados añadir ó desempeñar sus alhajas. La tasacion es arreglada al valor intrínseco de estas, y se da á los dueños á lo mas las tres cuartas partes de su valor en el oro ó plata, la mitad en la pederria y la tercera parte en las perlas y aljófar. Los empeños pueden renovarse pagando los intereses devengados hasta el día del nuevo empeño; y si cumplido el plazo porque aquellos se hicieron, no se rescatan las alhajas dentro del plazo que se prefiija, se venden en pública subasta, y el esceso que resulta de la cantidad tomada, descontado el interés vencido y los gastos de la venta, se entrega á los dueños respectivos, cuando acuden á recogerlos. Este establecimiento, aunque de creacion reciente, empieza ya á producir los satisfactorios resultados de los de su misma naturaleza, en favor de los pobres y de la moral pública; y es de esperar que las clases artesanas y trabajadoras conocerán sus verdaderos intereses, único objeto del banco y caja, y de los conatos de las respetables personas que por pura beneficencia y facilitando los primeros fondos de su bolsillo, se han puesto al frente de la institucion.

INSTRUCCION PUBLICA. Si en el art. de la prov. al tratar de este mismo ramo, hemos manifestado cuán ventajosa es su proporcion con el número de hab. que aquella cuenta; es decir, si hemos reconocido en vista de los números que presentamos en dicho art., que la instruccion pública se halla en un estado muy satisfactorio; tratándose ahora de la cap., fácil es comprender que en ella, mas bien que en cualquiera otro pueblo de la prov., el desarrollo de los conocimientos habrá sido mas rápido y trascendental. Efectivamente, la instruccion primaria, la segunda enseñanza y hasta la superior, que conduce al ejercicio de las profesiones científicas, todas tienen lugar en Cadiz, y todas cuentan con hábiles profesores en sus distintas asignaturas; y no parece sino que, apesar de la decadencia de este pueblo, toma incremento su celo por la beneficencia y la educacion, á medida que aquella alcanza á las demas clases de la sociedad.

El ayunt. sostiene con sus fondos 3 escuelas gratuitas para niños: la de la calle de las Escuelas, la de San Francisco y la del barrio de Estramuros, en las cuales, bajo la direccion de buenos maestros, y con ayos cuidadosos que recojen y entregan por mañana y tarde á los niños, se enseñan las primeras letras constantemente á mas de 1,000 alumnos, habiendo costado uno de estos últimos años á la corporacion municipal 117,500 rs. En la de niñas, llamada del Carmen, mencionada entre los establecimientos de beneficencia, se da una educacion primaria muy esmerada; así como en la de la calle de la Verónica, tambien gratuita para niñas pobres, á cargo del ayunt. y de la sociedad económica, la cual tiene tambien otros profesores, como despues veremos. Hay ademas gratuitas una academia de francés, inglés y geografia, en la calle del Baluarte, y la de matemáticas y comercio, sit. en las casas consulares, á expensas del comercio, donde se enseña náutica, inglés y francés. La academia de nobles artes, que describiremos en su lugar, costea otras enseñanzas gratuitas. Diseminadas por la c. se cuentan 12 escuelas particulares.

Son varios los colegios de humanidades, sostenidos por en-

presas particulares é incorporados á la universidad de Sevilla; y en ellos se da una educacion esmerada á la juventud. Entre los mas nombrados por la concurrencia de alumnos, y el lujo con que estan montados, figura el de segunda ensenanza de primera clase, San Felipe, sito en la calle de San José, en el ex-convento de aquel nombre. Fué fundado por una sociedad de comerciantes, y su junta directora consta del presidente, vice-presidente, 11 vocales, un director, un rector, 2 inspectores ecl. y 2 seculares. Las asignaturas que en él se esplican son las siguientes: humanidades é historia, principios de moral y religion, psicologia, ideologia, lógica y complementos de filosofia; física y química general; latinidad; mitologia y principios de historia general, historia natural, geografia, matemáticas, aritmética, griego, idioma ingles y francés. Hay ademas profesores de comercio, dibujo y pintura, gimnástica, piano, música, clarinete y flauta, esgrima, baile, instruccion primaria y caligrafia: 2 mayordomos, 4 ayos conductores y los dependientes necesarios. Otro de mucha fama, tambien de primera clase de segunda ensenanza, es el de San Agustín, sit. en el que fué conv. de esta advocacion, y sostenido por otra sociedad de comerciantes. Su junta directora, celosa por el buen nombre y crédito de este establecimiento procura tener siempre para el desempeño de las asignaturas que le corresponden segun su clase, distinguidos catedráticos y profesores. Se cuentan ademas los colegios de segunda ensenanza de Sto. Tomás de Aquino, en la calle de la Carne; del Sto. Cristo, en la calle Sucia; el de Jesus y Maria, en la de San Miguel, y el de San Pedro de Cadiz, cuyos empresarios y directores tienen el mayor celo por conseguir los fines que se propusieran al abrir sus respectivos establecimientos.

El *Seminario conciliar de San Bartolomé*, establecido en el edificio conv. de la compañía de Jesus, é incorporado á la universidad de Sevilla, fué fundado por el Excmo. Sr. ob. Don Antonio Zapata, y consta de 24 becas de número, repartidas en los pueblos del ob., de los pensionistas que quieren estudiar en él, y de cuantos esternos gustan matricularse en sus aulas. Tiene rector, vice-rector, director espiritual y mayordomo, y catedráticos de idioma latino, filosofia, teologia espositiva, dogmática y moral, y lugares teológicos. De su biblioteca hablaremos despues.

Facultad médica de la universidad de Sevilla en Cádiz. Esta Facultad de medicina puede gloriarse de haber sido la escuela mas ant. de cirugía y la cuna de los demas colegios del reino, pues si bien es cierto, que mucho antes de su ereccion se daban algunas nociones quirúrgicas en algunos seminarios y univ., no podia enseñarse en ellos cumplidamente la cirugía, por falta de clínicas, anfiteatros y salas de diseccion tan necesarias al objeto. Un ilustre cirujano, el inmortal D. Pedro Virgili, natural de Villalonga en Cataluña, fué el fundador de este seminario. Porque persuadido de que un colegio de cirugía daria por resultado cirujanos doctos y esclarecidos, que hicieran desaparecer á los empiricos charlatanés y estrangeros, que con mengua de esta nacion prostituiian la mas noble y benéfica de las ciencias en nuestros ejércitos y armada, solicitó y obtuvo de la Majestad del Sr. D. Fernando VI, la real cédula de ereccion de 11 de noviembre 1748, en premio de sus señalados servicios en las campañas de Gibraltar y de Orán. Muy luego logró levantar desde los cimientos este magnifico edificio con la proteccion que le dispensara el ilustrado marques de la Ensenada, el cual franqueó por el departamento de marina cuantiosos escudos, suficientes á llevar á cabo tan gigantesca empresa, y comenzaron al punto sus tareas 4 profesores doctísimos, atraídos por los premios que se les dispensáran, los cuales hicieron descollar á muchos de sus discipulos en instruccion y talento, que prestaron servicios muy notables á nuestras numerosas escuadras. Empeñado Virgili en perfeccionar la ensenanza, impetró del supremo Gobierno la gracia de que algunos de sus discipulos mas aventajados, pasáran á instruirse en medicina en la univ. de Leiden y Bolonia, y á completar sus estudios quirúrgicos en la escuela de Paris. Bejar, Selvanesa y Nájera fueron los alumnos pensionados para las primeras, y Ruiz Toribe, Navarro, Cárdenas Macla, Manresa, Gausca y Lubet á la segunda. Todos ellos justificaron la eleccion de sus maestros, y vinieron enriquecidos con nuevos conocimientos á regentar las cátedras que sucesivamente vacaron en el colegio. Celoso el Gobierno de los progresos de la ciencia, continuó despues dispensando su proteccion á los hijos de este colegio con

señalados premios y mercedes, pensionándoles en expediciones literarias. De ellas disfrutaron singularmente los célebres Velasco y Gimbernát, fundadores con Virgili en 1760 del colegio de cirugía de Barcelona; Navas, Lacaba, Rodriguez del Pino y Solano, que lo fueron del de San Carlos de Madrid, y el inmortal botánico y presbítero Dr. D. José Celestino Mutis, orgullo de Cadiz, honra de nuestra patria y envidia de los estrangeros.

Al colegio de Cadiz, se debe en gran parte el que sea reconocida hoy en España la unidad de la ciencia, pues convenida la junta escolástica de la necesidad en que estaban los cirujanos de nuestros bajeles, de atender tanto á las enfermedades esternas, como á las internas, obligó á los discipulos desde 1764 á iniciarse en las lecciones de medicina del proto-médico de la armada, hasta que obtuvo al fin en 1791 la aprobacion de las ordenanzas redactadas por el Dr. Selvanesa, mediante las cuales aquel establecimiento literario fué declarado colegio de medicina y cirugía y aumentadas las asignaturas al número de 10, con mas las plazas de bibliotecario, director anatómico y ayudante del laboratorio de química.

A los servicios prestados á la nacion por otro de los hijos de este colegio, director que fué, D. Francisco Canirell, debieron sus profesores en 1771 el goce del uniforme, y sus viudas y huérfanas el monte pío en 1789.

Todas estas mercedes adquiridas á costa de una laboriosidad constante, no podian menos de aumentar á cada paso los émulos de las glorias del colegio de Cadiz, que en todas épocas han tratado aunque en vano de eclipsarlas. Por eso se enseñorearon poco tiempo con su triunfo los partidarios del ant. régimen universitario, al dejarlo reducido en 1796 á sola escuela de cirugía regida por las ordenanzas de Barcelona; pues no pudiendo el Gobierno supremo resistir á la evidencia de los hechos, reconoció de nuevo en 1798 la unidad de las ciencias médicas, y confirió títulos de médicos á los miembros de la Junta superior gubernativa y á los catedráticos de los colegios, y los grados de cirugía á los maestros del Real estudio de medicina práctica. Con tan sabia resolucion continuaron los alumnos del colegio de Cadiz, haciéndose notar en los ejércitos y armada, y en nuestras posesiones ultramarinas por sus vastos conocimientos en la ciencia, y por su desinterés y filantropia acreditada muy principalmente en las desoladoras epidemias de 1800, 1819 y en el desgraciado combate habido en las aguas de Trafalgar en 1805. Grata é inolvidable será por lo tanto la memoria de los Aréjulas, Amelleres, Padilla, Gonzalez, Lazo y otros médicos ilustrados que ya en su práctica, ya en sus escritos legaron á sus sucesores, dignos modelos de erudicion de caridad y de doctrina.

Tambien la Regencia provisional del reino quiso dar un público testimonio del elevado concepto que le merecia este colegio, autorizando á su Junta en el año 1810 para que adjudicase por sí misma los grados académicos; y las Cortes de 1821 llevaron mas adelante sus favores, erigiéndole en Escuela especial de ciencias médicas. Pero ni sus servicios, ni sus glorias, ni su nombradía fueron suficientes para evitar que, reducida casi á la nulidad por los gobernantes de 1823, permaneciese en angustiosa situacion hasta el año de 1828. En esta época una comision de sus catedráticos pasó á la corte, para hacer valer las prerogativas y derechos del colegio que representaban, y consiguió al fin del monarca, que fuese regido por el reglamento interino acabado de publicar en 1829. Esta medida dió vigor á la Junta para continuar sus gestiones en beneficio de la escuela, hasta lograr por último que ingresando sus fondos en los generales de instruccion pública, cesara su dependencia del ministerio de Marina, nivelándose por completo con los colegios de Madrid y Barcelona. Como la esperiencia demostrara despues que el reglamento de 1827 no bastaba á los progresos de la medicina patria, apareció en 1843 el decreto reformado de 10 de octubre, por el que se abria una nueva era á las clases médicas.

Convertidos en Facultades de ciencias médicas los colegios de Madrid y Barcelona, quedó suprimida la escuela de Cadiz por frivolas causales de situacion bien pronto desvanecidas; pues atendidas las razones de justicia respectivamente espuestas por las autoridades, corporaciones y vecindario todo, decretó S. M. en 1844, la ereccion en Cadiz de otra Facultad igual en categoria y distinciones á las poco antes creadas, con lo que renació el ant. colegio, el que por su nombre, por sus glorias y por su topográfica posicion atrae todos los años un

considerable número de estudiantes, no solo de la Península, sino también del Portugal y de nuestras posesiones ultramarinas.

Apenas era transcurrido un año cuando el plan general de estudios de 17 de setiembre de 1845, vino á cambiar completamente la faz de la enseñanza y á producir por consiguiente modificaciones notables en la Facultad de Cadiz. Declarósele Facultad de medicina de la univ. literaria de Sevilla, suprimiendo las asignaturas de farmacia, para las que poco antes se habían hecho cuantiosos gastos por la c. y prov.: redujosele el número de catedráticos á 14, el de profesores agregados á 4, y sus atribuciones para conferir grados académicos quedaron limitadas al de licenciados como todas las demas Facultades, escepto las de la univ. de Madrid. La Facultad de medicina de la univ. de Sevilla en Cadiz, heredó todos los materiales de instruccion de la escuela ant., ya reparados y aumentados considerablemente por la generosidad é ilustracion de los gaditanos. Conservanse por lo tanto en la actualidad en el mismo edificio, el cual es de asombrosa solidez y de elegante construccion, y se halla ventajosamente sit. en un extremo de la pobl., y aislado en la espaciosa plaza del Hospital militar, que le es anejo, para la enseñanza práctica. La sala de actos públicos, capaz de contener cómodamente 500 personas, se halla adornada con relieves de buen gusto, con una magnífica sillería de caoba y con los retratos de nuestros reyes, desde los que fueron sus fundadores. Hay también en dicho establecimiento otras salas decentemente decoradas para tribunales de grados y exámenes, y para las diferentes asignaturas que se esplican en ellas y que dan cabida cada una á 200 y 300 oyentes. El anfiteatro, aunque pequeño, está bien dispuesto, y en su testero se observa el busto en mármol del fundador D. Pedro Virgili. Pero el salon que verdaderamente llama la atencion de cuantos visitan en el día este establecimiento, es el de disecciones, recientemente construido: reúne á una estension vastísima y á su puntal proporcionado, su sit. elevada entre el jardin de plantas medicinales y el gran patio de recreo de los enfermos convalecientes del hospital mencionado: su pavimento es de piedra blanca y azulada de Génova y en su centro se hallan simétricamente colocadas 6 magníficas mesas giratorias de mármol, que con suntuosos aguamaniles y demás útiles al intento, hacen de esta mansion, siempre pavorosa y repugnante, el local mas aseado, sano y agradable de cuantos existen tal vez en las primeras escuelas médicas de Europa. La Facultad posee además un gabinete de física, quizás de los mas cumplidos del reino, otro de química muy bueno; un rico arsenal de instrumentos quirúrgicos; gabinetes de historia natural, de materia médica y preparaciones anatómicas naturales y de cera, que apesar de no llevar hasta el día mas que 2 años de creacion, contiene un considerable número de objetos, algunos de los cuales son de mas estima que los que se observan en los museos mas ant. y acreditados. También se halla en este seminario una numerosa y escogida biblioteca, bastante rica en obras de la facultad, principalmente de las ant., á donde no solo concurren diariamente los alumnos, sino toda clase de personas estudiosas. En el centro del edificio hay un primoroso jardin botánico de cortas dimensiones, que comienza á salir del estado de abandono á que le tenia constituido la falta del presupuesto de sus gastos: encierra muy buenas y raras plantas, entre las que descuella un *drago* bastante añoso. La Facultad, en fin, tiene todos los demas locales necesarios para todas sus dependencias, y se halla concurrida por unos 500 alumnos.

Seria de desear que el Gobierno facilitase los recursos indispensables para llevar á cabo otras obras comenzadas ya, en el mismo edificio, para dar mas amplitud á la enseñanza, como son la de la gran sala de juntas y actos públicos, cuyos cimientos estan ya echados, y la de otro anfiteatro correspondiente en capacidad al número de estudiantes matriculados actualmente en esta escuela. La de clínica, como ya hemos indicado, se desempeña cumplidamente en el hospital Militar que le es anejo, y además en el de Caridad á cargo de la beneficencia pública. Gozando de tan buenos elementos, y contando la nueva Facultad médica de Cadiz con la proteccion de un Gobierno ilustrado, es indudable que continuaria de día en día aumentando las glorias del ant. colegio de cirugía.

En el mismo edificio de la Facultad tiene su secrearía y archivo, y celebra sus sesiones la academia nacional de Medicina y Cirujía de la prov. Esta corporacion científica fué ins-

talada en 12 de abril de 1831, en virtud del reglamento aprobado por S. M. en 28 de agosto de 1830, y celebra sus juntas ordinarias dos veces al mes. Bajo sus auspicios y los de varios profesores de la misma facultad, se publica en dicha plaza un periódico con el título de *Revista de ciencias médicas*, cuyo mérito es generalmente conocido.

La *academia de Nobles Artes*, antes *escuela de Nobles Artes de Cadiz*, fundada en 27 de marzo de 1789 por los incansables esfuerzos del conde de O'Reilly y de D. Joaquín de Fonserieda, gobernadores ambos de esta plaza, en años distintos, aunque inmediatos, no logró el título y categoria de Academia, hasta el 21 de marzo de 1842, fecha de la real orden de su creacion, resultado de gestiones reiteradas y seguidas con un teson admirable por su junta de gobierno de dicho año, quedando erigida en él en *Academia nacional gaditana de San Baldomero*, hoy de Sta. Cristina. Promovieron la creacion de este establecimiento los plateros de Cadiz, que faltos de instruccion en el dibujo, y deseosos de adquirirla, pensaron en la formacion de una pequeña escuela; visto lo cual por el ilustrado conde ya citado, á quien por tantos títulos debe este pueblo agradables recuerdos, quiso sacar de tales disposiciones todo el fruto que su prevision y amor á las ciencias y artes le sugirieron. Hizo sus primeros ensayos en una escuela gratuita de dibujo, aritmética y geometría, y admirado de tan brillantes adelantos, pidió la consolidacion del instituto al rey D. Carlos III, en exposicion de 17 de junio de 1785. Fonserieda se mostró muy aficionado al establecimiento naciente, y uniendo sus trabajos á los de su antecesor, consiguió que el espresado día 27 de marzo, se abriese esta escuela, enseñando el estudio de dibujo, copia del ant., natural, arquitectura, aritmética y geometría, concurrendo desde luego cerca de 400 alumnos. Estuvo sit. en el piso principal de la casa llamada de Tavira, y hoy en la parte del ex-conv. de San Francisco, que hace frente á la vistosa plaza de Mina, para cuyo uso fué preparada por el ayunt., haciendo unos gastos muy considerables, que mejor dirigidos, podrian haber dado un resultado mas satisfactorio y análogo á la mansion de las artes.

El edificio tiene 93 varas de fachada, y su área 2790 cuadradas, y costó 232,540 rs. 9 mrs.: consta de 3 pisos, con localidad cómoda para mas de 200 alumnos, no obstante que sus piezas interiores dejan de corresponder á la magnificencia de un establecimiento de esta clase que se fundara de nuevo, en vez de tratar de aprovechar claustros y celdas corridas de un conv., cuya duracion es problemática. Se rige la Academia por una junta especial presidida por el alc. constitucional á falta del gefe superior político, que es su presidente nato, y se compone de 16 académicos consiliarios, de cuyo número forman parte el tesorero, bibliotecario y secretario contador, que forman la junta de Gobierno, para todo lo concerniente al manejo económico de ella, y los tres directores de pintura, escultura y arquitectura. Consta la junta académica, además de los espresados consiliarios, de todos los profesores, con el título de académicos profesores, que son: los tres mencionados directores; 6 tenientes directores de dibujo, uno de ellos con aplicacion al estudio de grabado en dulce, y otro al adorno y perspectiva; 2 tenientes de escultura; 3 profesores de matemáticas puras; otro de aritmética y otro de geometría, cuyos maestros, que dan lecciones gratuitas á mas de 300 jóvenes, estan decentemente dotados por la corporacion municipal. En la clase de sirvientes hay un conserje, un sub conserje, 2 modelos, 2 mozos, un formador y un portero. La biblioteca pasa de 1700 volúmenes, cuyo número se aumenta diariamente.

En una descripcion publicada hace poco por persona al parecer bien instruida de lo que hay en este instituto, se dice respecto al número de la biblioteca, lo siguiente: «Este total, si bien no muy numeroso, contiene tesoros artísticos del mayor aprecio, pues en la parte testual y teórica, así como en la demostrativa y egemplar, hay muchos y muy excelentes tratados sobre la pintura en todas sus aplicaciones, infinitos en la arquitectura civil, militar y naval, con profusion de planos y diseños sobre el arte.» En lo que es muy rica es en la parte de estampas, pues á mas de poseer excelentes grabados de todas estatuas, cenotafios y bajos-relieves de lo ant., y soberbias copias de los principales monumentos de Roma ant. y moderna, así como de los infinitos que pueblan la clásica Italia, se hallan también en ella copias y colecciones muy completas de los museos y galerias de Dresde, Madrid, París y otras célebres

en el mundo artístico, é igualmente de las Loggias de Rafael, Mengs, Tesmiers, Dominiquino y demas célebres maestros: en todo 7577 estampas. En el número de sus excelentes pinturas originales de los mejores autores, figuran unas que son de propiedad de la Academia, y otras que se hallan en depósito procedentes de los conv. suprimidos, especialmente de la cartuja de Jerez que abundaba de cuadros de Zurbarán. Encuéntrase también excelentes vaciados de las principales estatuas, así colosales, como del tamaño natural, célebres desde la antigüedad: tales son, el Apolo de Belveder, el Laoconte, la Venus púdica, el Gladiador moribundo y otros muchos. En resumen contiene 15 estatuas colosales, 8 medias natural, 4 pequeñas, 58 cabezas, 4 piernas, 29 pies, 12 brazos, 26 manos y 17 bajos relieves de diferentes tamaños. En un patio interior del edificio se halla el panorama de la c. de Cadiz, obra de D. Javier Urrutia, que, aunque no perfecta, tampoco carece de mérito, con especialidad si se atiende á que el autor no se valió de otros instrumentos que los que le dictó su propio ingenio.

Los progresos que hacen los discípulos, ya sean alumnos de la Academia, ó enseñados en sus casas por los profesores de ella, se muestran en exposiciones públicas, habiéndose distinguido muchos en las del corriente año (1846), principalmente en la clase de dibujo. Del célebre cuadro del juicio final de Pausin, que existió en el conv. de Carmelitas de esta c., presentó una copia la señorita Doña Ana Urrutia, que le mereció aplausos de todos los concurrentes por la exactitud y corrección de un trabajo, que basta para acreditarla de sobresaliente aficionada.

La Sociedad Económica de Amigos del País, es una de las corporaciones que mejor desempeñan las obligaciones propias de su instituto. Ella impetró del Gobierno, entre otras cosas, la creación de las cátedras de química, geometría y mecánica aplicadas á las artes, que por encargo del mismo Gobierno están bajo su cuidado, á las cuales asisten, además de los alumnos matriculados, ó niños del hospicio, á quienes la sociedad proporciona en estas clases, los conocimientos necesarios para ser algún día artesanos inteligentes. Estableció y costeó por algún tiempo, mientras tuvo arbitrios, una escuela gratuita para niñas pobres, de la que hoy está hecha cargo una comisión del ayunt. unida á otra de la Sociedad, y de su clase ó sección de señoras. El esmero que principalmente estas últimas ponen en el caritativo objeto de educar para buenas madres de familia á las 300 niñas que de ordinario concurren á la escuela, enseñándolas costura, bordado, escritura, lectura y doctrina cristiana, es imponderable y digno de la mayor alabanza: los exámenes mensuales acreditan el provechoso fruto que de este esmero se recoge. Algunos socios particulares regalan 12 pares de zapatos, que por premio se distribuyen á las dos niñas mas sobresalientes de cada una de las cinco enseñanzas espresadas, y á otras dos que mas se hayan distinguido por la asiduidad de asistencia á las lecciones. Conserva la Sociedad el jardín que S. M. le concedió para aclimatación, especialmente de la grana ó cochinilla, teniendo el placer de haber logrado estenderla por todo el reino, y de que la llevada á las islas Canarias, haya prosperado en términos de ser ya preferible á la de N.E., y la mejor que se conoce hasta ahora en el mundo. Así se restituyó á la *Turdetania* uno de los medios que tuvo de hacerse famosa en la antigüedad, que fué la esportación de sus granas *coccus*, y la excelencia de sus tintes purpúreos.

*Betis olivifera crimem redimite corona.
Aurea qui nitidis vellera tingis aquis.*

La grana silvestre que tanto abunda en algunos pueblos de esta prov. y especialmente en Chiclana, acredita la opinion de los que afirman haber sido tal la abundancia de aquella semilla en toda Andalucía, que dió nombre á la c. de Granada: y Pedraza, erudito historiador de ella, dice que lo tomó desde el tiempo de los cartagineses.

Sensible es que por obstáculos insuperables para la Sociedad, quedasen frustrados los grandes trabajos que hiciera en virtud de encargo del gobernador civil, D. Pedro Urquinaona, para formar con los libros de los conv. suprimidos, la base de una copiosa biblioteca pública. La Sociedad sin embargo, con los donativos de sus socios, ha logrado reunir una regular.

Tiene esta Sociedad un director, un vice-director, un con-

tador, un vice-contador, un censor, un vice-censor, un tesorero, un secretario y un vice-secretario, 72 socios de número residentes, otros muchos que residen actualmente fuera de la cap., 35 socios de mérito; los que hay en los principales pueblos de la prov., en la corte y en varias c. del reino, de América, Asia y del extranjero; 24 señoras socias que componen las clases de damas, de que hemos hecho mérito anteriormente, en cuyo número figuran las señoras mas distinguidas de la pobl.; otras varias en los pueblos mas notables de la prov., que cuidan como las de la cap., de vigilar la asistencia de los esposos y de otros objetos de educacion y beneficencia pública.

Con un celo digno de gratitud y elogio ha inaugurado la Sociedad las exposiciones públicas de la ind. gaditana, cuyo primero y brillante ensayo se verificó en el mes de agosto del año anterior 1845, repartiendo diferentes premios de honor á los artistas y fabricantes mas aventajados; pensamiento acogido con general satisfaccion por todo el vecindario de Cadiz, donde eran desconocidos estos espectáculos de civilización y fomento. Estos premios dan una idea bien clara del estado de la ind. de la c., y por tanto no podemos menos de hacernos aquí cargo de ellos, anticipando estas noticias al párrafo de *Artes é ind.*

Medallas de honor. A D. José María Gomez, por sombreros de castor, felpa y pelo de rata; á la fáb. de la Merced de los Sres. Jordan, Oneto y compañía, por suela, becerros y tafiletes; á la fáb. del Indio de la señora viuda de Tórtola, por guantes de cabritilla y de Castor; á D. José María Muñoz, por tegidos de cáñamo y lino, y por lo mismo á D. Alejandro Guarro, D. Gabriel Quintín Montañés, D. Antonio Fernandez Somellera, y D. Indalecio Garcia. A Doña Rafaela Mantisi, por mantelería y tohallas; á la Sra. viuda de Rodriguez, por guantes de cabritilla, á D. Joaquín Cortés, por pelucas para ambos sexos; á D. José Ballardo, por encuadernaciones, papel jaspeado y tintas de colores; á D. José Ruiz, por hornillo de mariposa y cafetera con resortes; á D. Fernando Rivero, por charoles y aplicacion de estos á varios objetos, y á la sociedad de la imprenta, librería y litografía de la Revista Médica, por un cuadro de grabado litográfico.

Menciones honoríficas en favor de D. José María Muñoz, por un manteladamasado y otros tejidos de la misma clase; D. Servando de Llamas, por una escribanía de plata; D. Juan Prieto, por un crucifijo del mismo metal; Sres. Viercio y Sívello, por cubierta de plata calada y cincelada para un libro, y por dorado galbánico de una taza; D. José Perez Nuevos, por grabado en madera para estampar papel; D. Antonio Aragones, por masa y fideos; D. Manuel Cano, por una lanzadera; D. Manuel Quijada, por una sombrilla de seda con mango de marfil torneado y tallado; D. Juan José Rocete, por el modelo en madera de la cat. de Cádiz; los empresarios de una fáb. de cartones, por las muestras de sus primeros ensayos; la clase de damas de esta Sociedad, por bordados de las alumnas de la escuela gratuita; la junta de Beneficencia, á cuyo cargo está la de Misericordia, y la junta del asilo de Mendicidad, por los varios objetos hechos por las personas albergadas en ambos establecimientos.

También dispuso la sociedad hacer mencion particular en favor de los señores siguientes, que presentaron sus objetos despues de fenecido el plazo, para optar á premios, y fueron: D. Antonio Martinez Perez, por una pieza de bronce, órgano de una máquina de su invencion, para fabricar tornillos de hierro de hasta 6 1/2 pulgadas de diámetro; D. Joaquín de los Reyes, instrumental premiado por S. M., por diferentes instrumentos músicos para regimiento, que justifican el mérito de este artista; y D. José Canon, socio de mérito de este cuerpo, por una mesa y espejo dorado, sillas de entrepuertas y paños de sobremesa con estampado de realce, todo del mejor gusto y sobresaliente mérito.

Bibliotecas y gabinetes. Además de las que hemos mencionado al tratar de varios establecimientos publicos, como son la del pabellon de Ingenieros, Facultad de medicina y cirugía y Academias de bellas artes, existe la del seminario de San Bartolomé, en el palacio episcopal, cuyo edificio tiene á la verdad bien mal aspecto. Esta biblioteca eclesiástica, muy rica en obras de este género, y que diariamente está á disposicion del público, contiene unos 3400 volúmenes; pero se ha quedado sin la preciosa coleccion, que el Sr. Escalzo y Miguel la regaló de Córtes y concilios nacionales en 22 tomos en folio manus-

critos, que, pedidos con calidad de devolucion, cuando las Cortes estuvieron en Cádiz, no han sido restituidos todavía. Cavece de rentas para su conservacion y fomento, y tiene biblioteca.

Entre los particulares, hay algunos amantes de la literatura que han logrado reunir preciosas colecciones de obras de gran mérito. En este número figura D. Francisco Domec, dueño de una suntuosa librería. Pero la que merece una especial mención por lo brillante y escogida, es la del Excmo. Sr. Don José Manuel de Vadillo, ex-ministro de la Gobernacion de la Península. Consta de 7,000 volúmenes de materias religiosas y eclesiásticas, de jurisprudencia, de historia, de ciencias físicas y naturales, de humanidades y bellas artes, etc. etc.: y es sobre todo abundantísima y preciosa la colección de autores latino y greco-latinos que encierra. Este honrado y distinguido patricio, ventajosamente conocido en la república de las letras por sus varias é importantes producciones, entre las cuales figuran los *Discursos económico políticos y Sumario de la España económica de los siglos XVI y XVII*, y sus *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el actual estado de la América del Sud*, ha conseguido reunir, en fuerza de celo y de cuantiosos desembolsos lo mas selecto que en esas materias se ha escrito, y puede asegurarse, sin riesgo de ser contradicho, que pocas bibliotecas de particulares habrá mas surtidas, mas completas y de mejor gusto que la suya.

D. Joaquin Rubio es poseedor de una colección de medallas, preciosísima, que no es inferior á ninguna de las mejores de personas particulares de Europa. También tienen otras colecciones muy buenas D. Fermin de Clemente, D. Cayetano Arenas, D. Manuel Jimenez, D. Francisco Gomez Fontecha, D. Antonio Dorca y D. Manuel Ruiz; con el auxilio de todas las cuales ha podido completarse la serie de monedas gaditanas puesta al fin de la historia de Orozco. D. Fermin de Clemente acaba de publicar una utilísima colección de inscripciones romano-gaditanas.

D. Juan José de Elizalde, D. Juan Bautista Chape, y D. Tadeo Luna, son poseedores de gabinetes de historia natural.

Aunque se hallan lindísimos cuadros de pinturas y algunas estatuas en manos de particulares, no existen ya las colecciones magníficas de pinturas y estampas que en los tiempos de la prosperidad de Cádiz, tuvieron D. José Murtia, D. Antonio Mosti, D. Sebastian Martinez y el conde de Maule. En cuanto á bellezas de estas artes, y ademas de las existentes en la Academia, y de las ya mencionadas, se conservan en Capuchinos; el cuadro de su retablo principal, obra de Murillo, aunque no acabada, representando los desposorios de Sta. Catalina con el niño Dios en brazos de la Virgen; un *ecce-homo*, tambien de Murillo, sobre las puertas de la sacristía, y otro de la Concepcion, del mismo autor, en la capilla del Sagrario. En el retablo principal de San Felipe Neri hay otra Concepcion de Murillo; en el de la igl. de la casa de espósitos, la mencionada escultura en madera, de Sta. Maria Magdalena en la agonía, sostenida por un angel, obra de Doña Luisa Roldan; en la igl. de Sta. Cruz, catedral ant., la pintura de la adoracion de los Stos. Reyes, por Agustin del Castillo, y la escultura de la coronacion de la Virgen, por Cayetano Patalano que son obras de gran mérito. No carece de él el Cristo muerto del conv. de Sta. Maria, que lo sacan en las procesiones del santo entierro; ni tampoco el *Ecce-homo* llamado de la Yedra, obra excelente de la Sra. Roldan, colocado en el pórtico de San Francisco, etc. etc.

Teatros. Hay dos: uno llamado Principal, porque está en el sitio mas central de la c. y otro del Balon, por hallarse inmediato á lo que fué juego de balon, en un extremo de aquella. El Principal, de cabida de 1300 á 1400 personas, tiene un salon con 18 filas de asientos, cada una con 24; 4 crugias para entradas y salidas, 3 órdenes de palcos con 24 de estos en cada piso ademas de los 16 de platea; galería y 2 cazuelas. Está muy bien servido en la parte de orquesta, ornato y decoraciones escénicas, y el espectáculo que presenta en las noches de bailes públicos, es brillantísimo. El terreno sobre que se construyó este coliseo en la calle de la Novena, era del ayunt. que lo cedió al hospital de San Juan de Dios; y por los años de 1780 el conde de O-Reilly, que tan buenos tiempos de mando disfrutó en esta c., y que tan facilmente sabia encontrar á su alvedrio recursos para todo, incurrió en el raro pensamiento de acudir á 14 vec. que suministrasen fondos para la nueva fáb. del

edificio, adquiriendo por cuenta de ellos la propiedad de casi todos los palcos principales; lo cual priva al público de poder disfrutarlos, y á las empresas de un producto con que podrian mejorar las compañías de actores. Pero este inconveniente, aunque grave, es mucho menor del que resulta de hallarse el teatro empotrado entre casas en calles angostas, con corredores mezuquinos y con pocas y estrechas salidas para incidentes desgraciados de fuego, terremotos, etc. Mucho habria sido de desear que cuando se hizo la plaza de Mina, hubiera venido á tierra todo el conv. de San Francisco, que ya se está desplomando, y en medio de la grande área que habria quedado con el terreno de la huerta y el conv., se hubiese edificado un coliseo de piedra completamente aislado y rodeado de árboles. Si se hubiese de entrar en pormenores de este proyecto, quizá no seria difícil demostrar que habria podido ser una empresa lucrativa por acciones. El coliseo del Balon, aunque de menores dimensiones y de madera, es de aspecto bastante regular y agradable.

Casinos. Hubo un tiempo en que Cádiz tuvo coliseo nacional, italiano y francés. Este último se hallaba sit. en la calle del Empedrador, en la hermosa casa llamada de la *Camorra*, construida por estrangeros á fines del siglo pasado, en el local que fué teatro de la ópera italiana, para casa de juego, gabinete de lectura y tertulia pública, en la que se servian bebidas. Lo principal de ella consiste en una gran sala baja de orden romano, de 32 varas de largo, 8 1/2 de ancho y 10 de alto, con 5 grandes arcos, que de uno de sus costados dan salida á un jardin, alternando aquellos dentro y fuera con pilastras pareadas de dicho orden. La parte exterior, que tambien da al jardin, es de piedra de grano, bastante fina, y lo interior de estuco, bien trabajado por artistas italianos y portugueses. El costado opuesto de la sala tiene dos salidas, y los demas huecos estan ocupados de tableros guardados de moldurones, vestidos de hojas labradas en equinos, cuantas etc., como lo está el entablamiento y algunos bajos relieves en los fondos. La fachada del jardin se halla coronada de un pequeño ático, con vasos sobre el banquillo: la de la calle es de arquitectura ideal y sencilla; pero las circunstancias locales impidieron guardar una eutimia exacta en la sit. de la portada. Como la mayor parte de los concurrentes que labraron esta casa, tomando el terreno á censo, eran franceses, su salida en 1793 y 1808, hizo decaer la concurrencia y que se acabaran enteramente los objetos de recreo á que se hallaba destinada. Así es que, á escepcion de una parte que ocupaba el depósito hidrográfico, establecido en ella por disposicion de Felipe V; á escepcion del tiempo que fué depósito interino de vestuarios militares, y del que la Sociedad económica ocupó una parte alta para sala de sus juntas y oficinas, y el salon bajo para la escuela de niñas, por lo demas, estuvo siempre vacia, malgrado el proyecto del Liceo en que se dieron unas cuantas funciones. Deseosos los hab. de Cádiz de tener una localidad que sustituyese á la de la Camorra, con el fin de juntarse en grata sociedad para honestas diversiones de leer periódicos nacionales y estrangeros, y jugar al villar, á los naipes, al agridrez etc., formaron en 1836 un *Casino* con este objeto, en parte de una casa sit. en la calle de la Carne, esquina á la de la Verónica. Y pareciendo á otros muchos que el sitio elegido era insuficiente para el gran número de personas que deseaban alistarse en aquel, establecieron otro *Casino* tomando toda una casa, aunque no tan capaz todavía como fuera de desear, en la calle de Murguía. Los suscritores serán como 230, pagando cada uno 320 rs. á su entrada, y 30 mensuales. Cada suscriptor puede dar tarjetas de gratuita entrada, por término de un mes, á las personas que guste, en conformidad al reglamento; los transeúntes que permanezcan mas del mes en Cádiz y quieran continuar su asistencia al *Casino*, pueden hacerlo pagando 60 reales mensuales, y al año inscribirse socios de número. Estan elegantemente adornados, y en las noches de baile es lindísimo su aspecto. Pueden citarse como modelo de buen orden, adm. y conservacion. La sociedad que en ambos se goza, es tan deliciosa, atenta y amigable como debe esperarse de la culta Cádiz, sin que esta diversion sea turbada por cuestiones ajenas de un lugar dedicado esclusivamente al recreo.

Ademas de las plazas de San Antonio, General Mina, Cruz de la Verdad, Descalzos, San Francisco, Hospital militar y Candelaria, que adornadas de frondosos árboles y con asien-

tos de piedra, sirven de otros tantos sitios de sociedad, así en las noches del estío como en los hermosos días del invierno; además de los teatros, casinos y otras reuniones que se disfrutaban, hay plaza de toros, reñidero de gallos, juego de balon, tiro de pistola, picadero de caballos y baños públicos, objetos todos de placer y diversion, que contribuyen á que la vida en esta c. sea gozosa y recreativa, bajo un clima suave, con alimentos sanos y costumbres morigeradas.

Catedral ant. Habiéndonos ocupado en el art. de Cádiz, ob., únicamente de la erección y restauración de esta igl., diremos algo acerca del edificio. Su forma exterior, aunque algo enano en sus proporciones, es de lo mas regular de Cádiz, si bien su capacidad corresponde mas á igl. particular: la portada principal, que le falta mucho para ser buena, tiene repartidas en ella las estatuas del Salvador, de San Pedro y San Pablo, Santiago, y de los Stos. German y Servando, de corto mérito, y se deja conocer que vinieron hechas de Carrara. En lo interior consta el templo de tres naves, con separación de columnas; y el coro, en la del medio, aumenta su poca capacidad: los retablos, parte de madera y parte de mármoles, todos son abortos del arte; sin embargo, es muy buena la escultura del colateral al lado de la epístola, en que se representa la coronación de la Virgen y la Sma. Trinidad, ángeles etc., y está firmada por el autor, en esta forma: *Caetano Patalano, f. anno 1693, in Napoli*. Todas las paredes estan llenas de cuadros, copias en su mayor parte, y algunos originales de Cornelio Schut. Entre estas pinturas merece notarse una que tiene mucho del estilo de Velazquez, y representa la Adoración de los Santos Reyes, firmada, segun se cree, por Agustin del Castillo. El retablo mayor, ejecutado hacia el año 1650, no merece ciertamente los elogios que hace de él el libro intitulado: *Emporio del Orbe, Cádiz*, llamándolo «uno de los mas primorosos y admirables de España, hech por el inimitable escultor Alejandro de Saavedra.»

Este ant. templo, sit. en la plaza que se llama de la Catedral Vieja, dando vista al mar sus espaldas, sirve de parr., bajo el título de *Sta. Cruz sobre las aguas*, desde el 28 de noviembre de 1838, en cuyo día se trasladó el cabildo al nuevo edificio de que vamos á ocuparnos. Sirven esta parr. 1 cura, 2 ecónomos, 2 tenientes de cura, un archivista y 1 sacristan mayor.

Catedral Nueva. La descripción histórico-artística de este edificio, que en 1843 publicó el Sr. D. Javier de Urrutia, nos suministra las mejores noticias que pudiéramos apetecer en la historia y conocimiento de este grandioso templo. Púsose la primera piedra el 3 de mayo de 1722, por celebrarse en este día la fiesta de la invención de la Sta. Cruz, titular de la igl. de Cádiz. Hubo la desventura de que los primeros arquitectos que dieron la planta y trabajaron en la obra, D. Vicente Acero, D. José y D. Gaspar Cayon, perteneciesen á la pseudo-escuela Salmantina, cuyos patriarcas fueron Churriguera, Tomé y gran número de secuaces. No cabe mejor testimonio de esto que el juicio de las obras de la cated., espresado por D. Torcuato Cayon, hijo del D. José, que realmente no fué mas que aparejador y sobrino del D. Gaspar, juicio que copiamos á continuación.

La sit. de esta cated., dice, no solamente es defectuosa por estar inmediata al mar, sino que es el sitio de la pobl. donde mas combaten los temporales; de suerte que, rompiendo los golpes de agua en la muralla y elevándose en forma de nube, descargan sobre la igl. Los movimientos de su planta la hacen parecer armoniosa á primera vista; pero siendo todos por ángulos, resulta una cornisa de vuelo extraordinario, que ademas está cargadísima de adornos. Dentro de las capillas embarazan las columnas, cuyo diámetro es de á vara; pero este es un defecto irremediable: el número de resaltos de tres en tres que hay por toda la igl. y dentro de las capillas, han hecho la obra costosa en extremo y confusa. Siendo todo el edificio de mármol blanco, hasta la altura de los capiteles, cuya clase de piedra pierde con el salitre su blancura, convirtiéndose en un color de hierro mohoso, no era á propósito esta esquisita piedra, traída de Génova, por lo mucho que se mancha. Los movimientos extraordinarios son causa de que algunos pilares sean mas gruesos de lo regular. La distancia desde la capilla mayor hasta los pies del edificio es muy corta, faltándole mas de 20 varas, á lo cual se agrega la desacertada idea de colocar el coro en medio. La variedad de colores en esta fáb., proviene de las diferentes ca-

lidades de piedras; la fachada principal está adornada de pilastras sin orden ni medida, y las entradas de los costados no tienen consonancia alguna con la portada principal, por ser formadas de dos órdenes corintios uno sobre otro; y aun se empezaba á subir otro tercer orden, al que substituyó el arquitecto que formó este juicio de la cated., un gran frontispicio circular. El panteon tiene las entradas inmediatas á la capilla mayor, y toma sus luces por entre pilar y pilar, correspondientes á la nave que da vuelta á dicha capilla; pero son las ventanas tan pequeñas, que la falta de luces quita el mérito que merece su construcción y bóveda.

Siguieron al D. Torcuato el arquitecto D. Miguel Olivares interinamente, y por último D. Manuel Machuca, nombrado por S. M. en 1789. Los fondos con que se costaba la obra, eran donativos de ambos cabildos, eclesiástico y civil, de sus individuos, de personas particulares, y 1/4 por 100 que en varias ocasiones y por cierto tiempo pagó el comercio sobre los caudales que venían de América. Recelos que hubo de tener el comercio, de que la exacción durase mas de lo que debiera, con buena y económica adm., le movieron, segun se refiere de lo que se dice en el acuerdo del cabildo ecl. de 12 de agosto de 1793, á solicitar lo que obtuvo por Real orden de 27 de mayo del mismo año, y era, que concluido el pago de los 300,000 pesos de 128 cuartos, que por acuerdo de 14 de febrero de 1773 se comprometió á dar, la exacción en lo sucesivo no fuese obligatoria sino voluntaria, en los que quisiesen prestarse á ella. En vez de los 300,000 pesos de este acuerdo, la exacción desde él habia importado mientras fué obligatoria 600,000 pesos, y ademas por cuenta de ella habia en caja, cuando se suprimió, 44,440 pesos, que fueron tambien cedidos para la obra. Esta, sin embargo, fué progresivamente cesando, hasta llegar al punto de quedar parada del todo, y de que lo hecho se fuese deteriorando y sirviese á usos muy diferentes del que debiera, como para depósito de cadáveres, fáb. de cordeles y almacenes de madera. Un desastroso accidente ocurrido con este motivo, cual fué el incendio que en la madrugada del 6 de enero de 1832, tuvo lugar en la madera almacenada en la capilla de San Firmo, y destruyó todos los adornos de ella tallados en mármol, escitó en el infatigable celo del virtuosísimo y venerable obispo Don Fray Domingo de Silos Moreno, á quien los gaditanos todos son deudores de eterna memoria, amor, gratitud y respeto, la magnánima resolución de proseguir la obra de la cated. hasta acabarla, ó al menos hasta consagrar el nuevo templo y trasladar á él la celebración de los divinos oficios, habiendo ya conseguido esto último en los días 28 y 29 de noviembre de 1838, sin que por ello dejen de continuarse los trabajos que el arquitecto, D. Juan Daura, dirigió hasta su muerte; los que ahora se ejecutan son rematar la torre del lado del O. y la preciosa sacristia, enteramente nueva. El costo de esta igl., hasta 1793 en que cesó la exacción citada, fué 24,829,796 rs. y 15 mrs.; de ellos el cuarto por 100 importó 20,780,443 rs. y 31 mrs.; desde octubre de 1832, en que nuevamente se emprendió la obra, hasta fin de noviembre de 1838, 1,728,648 rs. y 2 mrs.; desde esta última fecha á 28 de noviembre de 1843, 425,789 rs. y 15 mrs. Total hasta dicho día 28 de noviembre, 26,984,233 rs. y 32 mrs.; y no se incluyen por falta de datos los legados y limosnas desde 1770 á 1796, que debieron ser de consideración por el espíritu dominante de aquel tiempo, ni otras partidas que el Sr. obispo ha pagado de su bolsillo, ni la cantidad de mas de 400,000 rs. que últimamente se han gastado en la ya concluida torre.

La cated. está sit. al S. de la c., y su dirección long. es de N. á S.: con la capilla de reliquias y las dos sacristias del servicio del altar, y la sacristia mayor y la ante-sacristia por O., y la capilla del Sagrario y oficinas, si llegan á construirse, deberá formar un edificio aislado. Tiene 305 pies de largo, 216 de ancho, y 189 en su mayor altura del pavimento á la cúpula; 3 naves y 14 capillas, ademas de la de reliquias; la nave de enmedio mide 48 1/2 pies de lat., y las laterales 27 1/2; el crucero en su mayor long. 188 pies geométricos, y su ancho es el de la nave de enmedio: el presbiterio, á que se sube por cinco gradas de mármol rojo, es circular, de 63 pies geométricos de diámetro. El número de columnas de la igl. es 151, todas del orden corintio. La fachada total tiene 75 pies geométricos de elevación, con una puerta para cada nave; las columnas mayores, que son de

jaspes de Manilva y Arcos, tardaron 14 años en llegar á Cádiz, porque fué preciso hacer carros á propósito para llevarlas á Algeciras, muelle en esta c. para embarcarlas, y buques para que las condujera. Las pilastras de la fachada principal con su entallamiento son de orden jónico, aunque áticas sus basas, y las de las entradas de los costados corresponden al corintio. En pedestales, sobre las cornisas del primer cuerpo de estas entradas, hay dos nichos en que se colocaron las estatuas de mármol de San Servando y San German, que se llevaron de la ant. cated. Como lo exigía la inmediación del templo á la mar, su espalda ó fachada del Sur, es toda lisa de mármol, sin mas adornos que una cornisa ó altura proporcionada, sobre la que descansa una balaustrada de mármol con jarrones de flores y otros remates de la misma materia. A los extremos de la fachada, rodeada en su totalidad de una zapata de jaspe de 12 pies de altura, se hallan las dos torres, que segun el primitivo plan de la obra, debían tener 300 pies de altura, pero que reformado por D. Manuel Machuca, quedaron reducidas á 207 pies.

Cualesquiera que sean los defectos artísticos que se notan en la construcción de la igl., hay sin embargo en ella cuatro cosas de gran mérito: la primera es su panteon, á que dan entrada dos espaciosas escaleras, colocadas á la espalda de los grandes pilares, sobre los que se mueve el arco toral del presbiterio, y en el cual se observa con admiracion una pieza de 57 pies de diámetro, cubierta por una bóveda de las conocidas por el nombre de *vaidas truncadas*, de extraordinario aplanamiento, cuyo mérito consiste en el bien entendido corte de las piedras unidas sin el auxilio del hierro, pues solo se elevan sobre la línea horizontal de los 8 pilares que la sostienen 3 y 3/4 pies geométricos, sin estar cerrada por clave, sino por un anillo calado que puede servir de brocal a un pozo que se halla debajo. Estas circunstancias suscitan la idea, al examinar la bóveda, de un gran cielo raso, porque únicamente se percibe su convexidad en los extremos. Los arcos planos ó adintelados que dan paso á los diferentes ramales que parten del centro, son de excelente y atrevida construcción por la grande abertura que presentan. Todas las capillas tienen tambien bóvedas subterráneas; pero las que se comunican reciprocamente, son las que estan desde el crucero hasta la capilla de reliquias. Segunda, la abundancia de mármoles y jaspes, acerca de lo que hemos oído á estrangeros inteligentes, que no hay en toda Europa igl. alguna que compita con la de Cádiz; dichos mármoles y jaspes son casi todos de España: tercera, la elegancia, desahogo y hermosura del presbiterio: cuarta, la belleza de su pavimento. ¡Ojalá no contrastasen con estos primores la mezquindad de la cúpula y la fealdad de la colocación del coro á los pies de una igl. de tan corta long., respecto á su lat., como que para que una y otra guardasen proporcion debía tener aquella 20 varas mas. Por esto el parecer de D. Torcuato Cayon habia sido siempre que se colocase el coro en la capilla mayor, y el altar debajo de la cúpula. Aunque entre las pinturas y esculturas de la igl. no hay muchas ant., existe en la capilla de San Servando, del lado del Evangelio, una estatua de dicho santo, ejecutada por la célebre Doña Luisa Roldán; en la capilla de San Benito, que sigue á la de San Servando, la estatua de S. Antonio en un solo trozo de mármol blanco, la cual vino de Italia, y es apreciada; en la de San Sebastian el excelente cuadro del santo, pintado y firmado por Andres Ansaldi en 1621; y debajo de este cuadro la esquisita estatua de San Bruno, que algunos atribuyen á Martinez Montañes; en la capilla de Sta. Teresa un cuadro de bastante mérito de esta santa, pintado al óleo en 1668. por Cornelio Schut, de quien es tambien el cuadro de San Firmo, colocado en la capilla de este nombre. En medio del altar y encima de sus gradas hay un buen grupo de escultura de la Virgen con su hijo difunto y algunos ángeles: la estatua de Nra. Sra. de la Defensa, en la capilla de su nombre, es bastante buena: la última capilla, que es la de San German, tiene otra estatua igual á la de San Servando, y hecha por la misma Sra. Roldán: en la de las reliquias hay un lindísimo cuadro de la Concepcion, que se atribuye á Clemente de Torres, de quien es la bellísima pintura del Padre Eterno sobre el arco de la capilla de San Felipe Neri. A la duda que posteriormente se ha suscitado acerca de si la imagen de la Concepcion es de Torres ó de Murillo, puede haber dado margen en personas no muy peritas, y aun en las que se precian de serlo, el que

las obras de estos dos pintores, tienen tal semejanza, que se confunden unas con otras en términos de no poderse distinguir fácilmente; pues como asegura Cean Bermudez, existen dibujos de Torres, de lapiz y de aguada, tocados con tal gracia, espíritu y correccion, que muchos inteligentes los han creído de Murillo. Es rica la cated. de Cádiz en reliquias, ornamentos, vasos sagrados y alhajas. La custodia con sus caídas y faroles, costó 908,709 rs. y 24 mrs., teniendo solamente de peso 430,025 rs. y 2 mrs. Otro viril hay que sirve en las octavas de Corpus y Concepcion, regalado por D. Pedro Calderon de la Barca, natural de Conil, en que se supone engarzado un millon de piedras preciosas. El obelisco de plata sobredorada, de obra mosaica, dentro del cual está el viril precioso y se coloca en la custodia el día del Corpus, es regalo del rey D. Alonso el Sabio, así como la cruz catedralicia que sirve en las fiestas de primera clase. Por último, el monumento que se coloca en la semana de Pasion, es de dos cuerpos, y en el día de su uso se arma sencillamente al lado de la epistola: como obra trazada por D. Torcuato Cayon, es arreglada.

PARROQUIAS. Una sola parr., el Sagrario de la Catedral, hubo en esta gran pobl. hasta el año 1787, en que los curas de San Lorenzo, San Antonio y el Rosario, auxiliares de aquella, empezaron á ejercer las funciones parr. Se proveen estos curatos por oposicion rigorosa en los meses ordinarios por los ob., y en los que son ó acaecen las vacantes en los meses de presentacion real, se proponen ternas al Gobierno. Poco es el mérito artistico de estas igl. La parr. castrense, sit. en uno de los ángulos del hospital militar, aunque pequeña, es moderna, de cantería y de figura muy regular. Consérvase en ella una estatua del Sto. Angel de la Guarda, de mucho mérito, traída de Italia, en cuyo pedestal se ve la firma de Nicolas Fumo. En el barrio estramuros, frente al cementerio, se halla la parr. de San José, edificada por el arquitecto D. Torcuato Benjumeda en 1787, siendo ob. D. José Escalzo y Miguel: es de buen gusto, del orden jónico en la portada, con dos torres á los lados y columnas compuestas en los retablos. La de *San Lorenzo*, fué fundada en 1587, para conv. de religiosas Agustinas, y en 1593 se erigió en auxiliar. La de *San Antonio* ostenta su mezquina construcción en la plaza de su mismo nombre: era ermita en 1690; pasó á auxiliar en 1696 y á parr. en 1787. Su fachada, quizás para hacer contraste con la belleza de la plaza de que forma parte, está plagada de los mayores delirios de talla, y reúne á estos el tener las columnas inferiores mas pequeñas que las superiores. El interior es, ó debe ser, obra de la misma mano que el exterior. Solo la igl. del *Rosario* es por sus proporciones y ornato dórico, un bello edificio: los retablos que la visten son tambien de muy buen gusto y correctas proporciones: la fachada sencilla y noble y lindísimas las 2 torrecitas ó campanarios; pero por hallarse sit. en una calle estrecha, no puede gozar la vista de su armonioso conjunto. Era oratorio de algunas devotas mujeres en 1567: despues sirvió de conv. á religiosas Agustinas de la Candelaria; en 1593 empezó á ejercer la administracion de los Sacramentos, y en 1787 se erigió en parr. auxiliar. Ya digimos el clero que sirve la parr. del Sagrario de la Catedral: la de San Lorenzo tiene cura, colector, teniente, sacristan mayor y penitenciario: la de San Antonio, cura, teniente, sacristan mayor, mayordomo de fábrica, colector y archivista: la del Rosario, cura y colector, teniente, mayordomo, penitenciario y sacristan mayor; la de Estramuros, cura, rector y sacristan mayor, y la Castrense, cura propio, teniente cura, sacristan mayor y un capellan.

CONVENTOS. Habia 7 de regulares y se conservan 3 de monjas. Los primeros eran: la Merced, Sto. Domingo, San Agustín, San Francisco, el Carmen, los Descalzos ó Alcantarinos y los Capuchinos; los segundos son: Candelaria, las Descalzas y Sta. Maria. El mérito artistico de unos y otros es muy escaso, y solo en alguno que otro se observan varias cosas dignas de notar.

La Merced. Fué fundada en 1628 para religiosos mercenarios descalzos, en la estinguida ermita de San Roque, y despues, en 1629, se labró el conv. en unas casas de Alonso Gramajo, caballero del hábito de Cristo, en Portugal, sitas en el barrio de Sta. Maria. La igl. es de buenas proporciones, aunque en su decoracion no observe orden alguno; pero se halla afeada con pequeños retablos de ridicula talla: el conv. fué

derribado por ruinoso en 1837, y cuando la esclaustracion tenia 20 frailes.

Sto. Domingo. Fué erigido en 1636 para el órden de predicadores: su igl. continúa abierta, y no presenta mas de particular, por cualquier parte que se la mire, que un pinar dorado. El conv. está destinado, por ahora, para habitacion de viudas militares, y tenia cuando la esclaustracion 23 frailes.

San Agustín. frailes calzados, fué fundado en 2 de abril de 1593 en la plaza de Candelaria, para religiosos de esta órden: desde allí se trasladó á la calle de la Alcudia, en 15 de noviembre de 1617, en donde permanece, y tenia 25 religiosos. La igl. que está nuevamente sirviendo para usos divinos, y es bastante buena y correcta en su parte arquitectónica, posee todavía en su presbiterio el mejor y mas bien entendido retablo de Cadiz, obra de D. Pedro Angel Alviza: su arquitectura es compuesta, y sus capiteles y demas talla, de lo mas bien acabado que puede salir de las manos de un artista. Le decoran diferentes cuadros de un mérito regular del pincel de D. Domingo Alvarez. En este conv., que estuvo cedido por el gobierno para que se colocasen las oficinas de la gefatura política, diputacion prov. y adm. de correos, y que actualmente sirve de colegio de segunda enseñanza de primera clase, se trataba de establecer un Instituto; pero llevado el negocio á Sevilla, la decision ha recaído en favor de San Felipe.

San Francisco. Observantes, fué fundado en 1566, bajo la advocacion de Nra. Sra. de los Remedios: su templo es espacioso y bien sit.; pero todas sus paredes y pilares se hallan cubiertos de tal costra de follages dorados, que parece han querido sus autores tapar con ella los delirios de un dibujo tan descabellado. ¡Todavía se ven en esta igl. las señales en donde estuvieron colocados cuadros de un mérito singular, que han desaparecido, para enriquecer tal vez la galeria de algun aficionado extranjero! A un lado está la capilla de la Orden Tercera, de igual gusto que la igl. del conv., y entre esta y la anterior, descuella aislada una elegante torre de cantería, sentenciada á ser demolida. En la huerta de este conv. se ha construido la mencionada plaza de Mina, y en lo que era enfermeria y algun otro trozo del interior, la Academia de nobles artes: tenia 48 religiosos al tiempo de la esclaustracion. No debe dejar de notarse que en la huerta ya mencionada, habia un *Dracena Draco*, de tan prodigiosa antigüedad, que ya se conocia en tiempo de Plinio, y de él hablan con admiracion Estrabon y Filostrato; pero murió de mano airada, y fué sepultado á trozos su cadáver en uno de los pozos que hay en la plaza.

Los Descalzos. fué erigido en 1608 con la advocacion de la Virgen de los Angeles, primero en la calle de San Juan, y en 1628 se trasladó á la plaza de la Cruz Verde, conocida por la de los Descalzos, donde hoy existe. El conv. está ruinoso y va á demolerse: la igl. es de la misma arquitectura y adorno que las demas, sin ningún mérito artistico. En donde estuvo la huerta se construyó la plaza del Mercado, descrita en otro lugar. Tenia 43 frailes cuando fué suprimido.

El *Cármén* fué fundado en el año de 1737, en la ant. capilla titulada la Bendicion de Dios, para religiosos carmelitas descalzos. La igl. es bastante capaz; pero su arquitectura interior y exterior de pésimo gusto, sobre todo la portada principal. En esta igl. se da diariamente mucho culto: las pinturas de mérito que habia en ella pasaron al crédito público, y estan, las que han quedado, en la Academia de bellas artes. El convento fué vendido. la parte interior en la época constitucional nasada, y hoy ha vuelto á sus dueños, que han labrado en él habitaciones, y está alquilado: tenia cuando la esclaustracion 10 religiosos.

Capuchinos. Este conv. é igl. data del año 1639, en cuya época se destinó para religiosos de esta órden, estableciéndolo en la ant. y estinguida ermita de Santa Catalina, hácia el campo de los Mártires; y en 7 de febrero de 1641 se trasladó al sitio donde hoy permanece; habiendo sido quizás la pobreza del instituto, causa de que la igl. no se halle tan cubierta de fealdades de talla, como otras de la c. En el conv. ha puesto el ayunt. constitucional una casa de asilo y correccion, en que, bajo el cuidado de una celosa junta, viven recogidos jóvenes de ambos sexos, recibiendo educacion, y separándolos de los vicios en que muchos iban ya encenagándose. Se da oficios y artes á los varones, y á las hembras las labores propias y comunes de su clase. Hay arreglados varios telares para tejer cañamazos y gante, y puede decirse que ya principia

este establecimiento benéfico, creado en 1841, á producir los resultados que el ayunt. se propuso. La igl. es sencilla, pero está libre de las estravagancias artisticas que tanto abundan en los demas edificios de Cadiz. En su sencillo y aun austero retablo mayor, se conserva un magnifico cuadro de Murillo que representa los desposorios de Sta. Catalina con el niño Dios. Quedó incompleta tan apreciable pintura, porque habiendo tropezado el artista en el andamio que le servia de escalera para trabajar en ella enfermó y murió. Sin embargo, su discípulo Meneses se encargó de la obra y la concluyó. Sobre la puerta de la sacristia hay tambien un Ecce-Homo, de Murillo, de mas de medio cuerpo, obra digna de tan habil autor. Diariamente se celebra misa en esta igl., y tenia el conv. cuando la esclaustracion 56 frailes. En la huerta, que es muy grande y poblada de palmeras, se conserva todavía un *Drago*, cuya antigüedad se ignora, pero que debe ser mucha por su corpulencia: se sospecha sea hijo del antiquísimo que habia en la huerta de PP. franciscos.

A mas de estos conv. de religiosos, tenia Cádiz el de *San Juan de Dios*, cuyo edificio, como hospital, es digno de mucha atencion por el aseo y cuidado que con los enfermos se tiene, de lo cual se ha hablado al tratar de las casas de beneficencia. La igl. tiene poco mérito y es pequenita: fué fundada, asi como el conv. en 1613, correspondiendo su patronato al ayunt.: habia cuando la esclaustracion 20 religiosos.

San Felipe Neri se estableció para congregacion de estos PP. en 1672, en la estinguida ermita de Sta. Elena, de donde se trasladó al sitio que ocupa hoy el local. Es una de las mejores igl. de Cadiz, aunque pequenita; y cierto que en ella debiera erigirse un monumento que recordara á la posteridad, ser ese el sitio en que los padres de la patria se reunieron en 1811, para dar á la nacion el código constitucional de 1812. En ese recinto, olvidado hoy, se oyó por primera vez en España la palabra *Libertad*, y se concedieron á los españoles los derechos políticos de que estaban privados. La planta de esta igl. es oval, decorada con pilastras jónicas, cuyos capiteles tienen sus bolutas en forma de gusano de barrena, ó en espiral; pero está lastimosamente corrompida en su parte superior con ornatos de muy mal gusto y aglomeracion de balcones y cornisas, porque corriendo en derredor de su cúpula eliptica, achica el espacio y la hacen aparecer mas reducida. Ningun retablo hay en esta igl. que merezca la calificacion de regular; y el peor de todos, aunque construido de mármol de Génova, y por tanto de mucho costo, es el de la capilla del medio en el lado del Evangelio, en el que se representan ángeles en aspecto de términos ó esclavos, para sostener el cornisamento. El mayor es en su arquitectura lo mismo que los demas, y lo que hay en él de notable es un excelente cuadro de Murillo que representa la Concepcion. La pintura del Padre Eterno sobre el arco de la capilla mayor, es muy buena obra de Clemente de Torres. En lo que fué conv. está establecido un colegio de humanidades perfectamente bien montado, y servido por profesores de distinguido nombre. Tenia 3 frailes al tiempo de la esclaustracion.

La Compania de Jesus ó igl. de Santiago, fué fundada en 1563, y al tiempo de la esclaustracion general no habia comunidad. En el edificio conv. se halla, como hemos dicho, el seminario-conciliar, y la igl., que se habia convertido en parr., dejó de serlo al restablecimiento de los jesuitas.

La supresion de estos conv., que dentro de un recinto tan corto como el de Cadiz, ocupaban gran porcion de él, ha producido importantes beneficios á la pobl.

CONVENTOS DE MONJAS. El de *Santa Maria* ó concepcionistas calzadas, se fundó en 1507, en una ermita ant. de la misma advocacion, y cuenta en el dia 10 religiosas. El de *Candelaria* se estableció en 1567 en la ermita del mismo nombre: son agustinas calzadas, y hay 23. El de la *Piedad* ó *Descalzas* fué fundado en 2 de setiembre de 1606 ó 1608 y tiene 31. Cuando, segun las leyes vigentes, llegue el caso de la supresion del conv. de la Candelaria, deberia procederse inmediatamente á su demolicion, á fin de completar una hermosa plaza, en la que ahora es pequena é insuficiente, ya por lo que respecta á la salud pública, como á la seguridad de las personas que transitan por las estrechas calles que dan al convento. Y hallándose á tiro de fusil al NO. de la igl. de este, la de las Descalzas, y á igual dist. al S. la de Santiago, no podia irrogarse perjuicio al cómodo pasto espiritual de los fieles, de que derribado el conv. de la Candelaria, se derribase tambien su igl.

Otros varios templos con capellanes hay en Cadiz, cuyos títulos y fundaciones son las siguientes:

Santa Elena, se halla en el edificio llamado Hospicio, conservando el título que tenía cuando estuvo separado de este establecimiento; hace frente á la Caleta y tiene para su servicio y el de la casa de Misericordia 2 capellanes.

San Pablo, igl. sit. en la Calle Ancha, era la que servía para la casa adjunta de mujeres recogidas, hasta que estas fueron mandadas llevar á su departamento del hospital. Fundada en 1698, fué renovada en 1787 á espensas del ob., Don José Escalzo y Miguel, por el arquitecto D. Torcuato Benjumeda, segun el diseño de D. Torcuato Cayon. Aunque pequeña, es de muy buen gusto y de orden dórico, y encierra una escultura muy estimada del Ecce-homo, en su retablo principal, que es tambien bueno y de varios colores; otras imágenes de piedra de bastante mérito, como el medallon colocado sobre la puerta del templo, representando la conversión de San Pablo.

La capilla del *Pópulo*, de real patronato, formada sobre el arco que en otro tiempo fué puerta del Mar, cuando Cadiz estaba reducido á lo que se conoce hoy por el Pópulo, que es un barrio pequeño, de calles muy estrechas, de edificios mezquinos y el todo de un aspecto sombrío y triste, fué construida en 1589, y despues se reedificó en 1621. Desde allí se decía misa para la gente marinera del muelle, lo que prueba que la c. ha ganado terreno por esta parte, aunque mucho menos del que ha perdido por el S. Esta capilla está cerrada por su estado completamente ruinoso.

Los *Remedios*. Esta capilla, sit. sobre el arco de otra de las puertas del mismo Pópulo, al que llamaban Puerta de la Villa (hoy de los Blancos), fué construida en 1635 por D. Felipe Blanco y Doña Juana Cecilia, á cuyo mayorazgo pertenece.

La de la *Palma* fué fundada en 1692 en el barrio de la Viña, por el V. P. Fray Pablo de Cadiz, religioso lego de capuchinos, que falleció, segun su historia, en opinion de santo. Está cerrada por la misma razon que la del Pópulo. La de las *Angustias*, sit. en la calle del Camino, fué erigida en 1701, por los señores D. Gerónimo Estrada, D. Lavino Calderon y D. Marcos de Arroyo.

La de la *Pastora* lo fué por Fray Isidoro de Sevilla, fraile capuchino, en 1732: está sit. en la calle de Capuchinos.

La de *Jesus, Maria y José* en la calle del Beaterio, fué fundada en 1690 para beatas de la tercera orden de San Francisco. No tiene uso por carecer de fondos.

La de la *Cueva* tuvo su origen de una congregacion de hombres para ejercicios espirituales nocturnos, en la calle de Garaicoechea, de donde se trasladó en 1756 á un subterráneo contiguo á la igl. del Rosario, permaneciendo así hasta el año de 1783, ó poco mas adelante, en que se construyeron dos magníficos edificios, uno subterráneo y otro oratorio alto, costeados por D. José Marcos Saez de Santa Maria, marqués de Valde-Inigo. Se halla á cargo de dos presbíteros, y la capilla alta tiene pinturas de los mejores artistas modernos.

El culto que se tributa en todas las igl., la suntuosidad de las funciones religiosas y el buen gusto y elegancia que brilla en todos estos actos, demuestran el espíritu religioso que caracteriza á este pueblo, cuyos hab. saben hermanar su ilustrada educacion en los salones, con un modesto recogimiento al pie de los altares. Se cuentan entre todos los eclesiásticos 131, de los cuales 70 son esclaustrados.

Descritos los magníficos cuarteles y pabellones para la guarnicion y defensa de esta plaza; los establecimientos no menos grandiosos dedicados á la beneficencia pública, á la instruccion y al recreo de los hab., y los que tienen por objeto dar culto á Dios, muy poco nos resta que decir de edificios públicos dignos de llamar la atencion por su mérito artístico, ó por otras circunstancias que puedan serles propias. De las Casas Consistoriales tambien hemos hecho mencion al hablar de la plaza de San Juan de Dios.

La *cárcel pública* es uno de los edificios que mas honran á esta pobl.: sit. en el campo del Madero, muy pegada á la muralla del S. y cercana á la puerta de Tierra, goza de cierto aislamiento y ventilacion que favorecen mucho su salubridad. Construido de piedra dura y bien labrada, es imponente y noble en el exterior, muy capaz en el interior, y tan sólido, cómodo y seguro, que pocos le igualarán quizás en España. Tiene de frente 240 pies, su fondo 120, y consiste su decoracion en un empilastrado dórico, que comprende toda su altura

de 44 varas, dividida en 2 cuerpos: en el centro de la fachada principal hay un pórtico avanzado ó saliente formado por tres arcos sobre columnas embebidas un tercio de su diámetro. El interior del edificio, que es muy claro y bien ventilado, comprende 3 patios espaciosos, á cuyo alrededor se hallan todas las piezas necesarias para la seguridad de los detenidos, y en medio del principal se levanta casi hasta el arranque del primer piso, un templete circular ó rotunda, muy celebrada por su preciosa arquitectura, en la cual se celebra misa los dias festivos. Hay muchas y muy buenas salas altas y bajas, todas de bóveda, con vistas al campo y á la mar; y habiéndose macizado los calabozos bajos, solo han quedado los altos, que son 24, cómodos, de 10 varas cuadradas cada uno, con buenas luces. Dos grandes aljibes y tres pozos dan agua suficiente para el aseo y baños de los presos, que pueden alojarse cómodamente en número de 500. Desde 1.º de diciembre de 1844 á 30 de noviembre de 1845, entraron 866 hombres y 30 mujeres; salieron 702 de los primeros y 22 de las últimas, y quedaron existentes 164 hombres y 8 mujeres, en cuyo número hay algunos que se mantienen por sí mismos. El gasto de la casa ha sido de muchos años atrás de cinco á siete mil duros, que suministra el ayunt.; del cual depende la junta filantrópica de 12 vec. y un secretario, á cuyo cargo se halla, y que ha sabido hacer en su adm. económica y gubernativa, varias mejoras importantes. Ademas hay un alcaide, un sota-alcaide, un agente fiscal, 2 médicos cirujanos y un sangrador. Principió esta obra en 1792 á espensas del ayunt., bajo la direccion del arquitecto D. Torcuato Benjumeda, y se concluyó en 1793, habiendo costado hasta esa fecha 3.308,534 rs.; y como quedase entonces por concluir, se finalizó en los años 1835 y 1836 por el arquitecto D. Juan Daura, costando la obra 400,000 rs.

Aduana. Al entrar en la c. por la puerta de Sevilla, se halla la aduana, edificio que ofrece una vista agradable por sus arregladas proporciones y bien calculada distribucion; pero que está muy mal cuidado. Costó su obra 7.717,200 rs.; se principió en 1764, y fué concluida en 1770 bajo la direccion del profesor D. José Caballero. Es espaciosa en su interior, con hermosos salones para las oficinas y para almacenes de depósito, hallándose ocupado casi todo el piso segundo por las familias de los gefes de rentas; tiene 2 patios grandes, y en ellos varios aljibes para recoger las aguas de las azoteas. En un ángulo de estas (el que cae frente á la casa de D. Antonio Ruiz Tagle), estuvo erigida la torrecita de madera, desde donde se dice generalmente, que el rey D. Fernando VII se intelingencia en 1823 por medio de pandorgas ó cometas, con el ejército invasor del duque de Angulema, que por mar y tierra sitiaba á Cadiz en aquel año, para arrebatár á la nacion española el régimen constitucional que disfrutaba.

Fábrica de cigarros. Se ha convertido en ella lo que antes de la libre venta del trigo, fué alhóndiga. El edificio es muy grande y sólido, aunque de poco mérito en su exterior, con almacenes abovedados en lo alto y bajo, y un pórtico de columnas de mármol, de donde arrancan los arcos para el sostenimiento de la fachada: comprende espacio bastante para dar cabida á 1,224 mujeres y 65 hombres, que se ocupan diariamente en el picado y elaboracion del tabaco y cigarrillos de papel. Cuesta todo á la Hacienda sobre 5,000 pesos fuertes mensuales, teniendo alternativas el trabajo, segun el mayor ó menor consumo. Las operarias han creado un pequeño banco de socorros para los casos de enfermedades ó jubilaciones, y consiste en dejar cada una 4 rs vn. al mes, de su sueldo, con cuya suma reunida atienden á los gastos de medicinas, sueldos de 3 médicos, sangrador, sanguijuelas, socorros pecuniarios, etc., etc. Este convenio es tanto mas útil para esas desgraciadas, cuanto que, siendo el jornal que ganan muy corto, apenas les alcanza para el alimento preciso, y tendrían que ir, cuando caen enfermas, á un hospital ó pesar sobre la caridad pública. Tiene la fab. 1 director, 1 contador, 4 oficiales, 1 escribano, 2 escribanos, 1 portero, 2 capataces, 2 porteras, y ademas 4 maestras fijas y 8 jornaleras que van incluidas en el número de las operarias arriba mencionadas.

Entre los edificios de particulares, hay pocos que merezcan ser descritos; porque si bien se cuenta la casa de *Gargollo*, cuya fachada sencilla y caprichosa no deja de llamar la atencion; y la de *Lasqueti* en la plaza de los Descalzos, y la de los *Gremios* en la calle Ancha, todas no pasan de ser una cosa muy mediana en su arquitectura y capacidad. El carácter de la primera no pertenece al orden elegante y noble, y solo pro-

duce algun efecto agradable, su estilo caprichoso: en su composicion se nota cierto gusto; la proporcion de los cuerpos que forman su fachada es buena, y en toda su decoracion, tanto de frente, como de lado, se nota riqueza y variedad en el ornato. Mucho menos todavia puede decirse de la casa de Lasqueti, y la de los Gremios tiene en su fachada un zócalo de mármol negro de una vara de alto, sobre la puerta 2 especies de culebrones arrojando monedas por la boca, y encima del hueco del balcon principal varias alegorias mercantiles.

TÉRMINO. Confina Cadiz por todas partes con el mar, excepto por el E., que una lengua de tierra lo une á San Fernando. Su término alcanza hasta el r. *Arillo* (N.); y en él, aunque por algunas partes tan limitado, que un tiro de piedra lo mide, y aunque el terreno es árido, pedregoso y arenisco, se ven varias huertas pequeñas, caseríos y ventorrillos. Desde Puerta de Tierra principia el barrio llamado de San José, el cual comprende unas 248 casas, con 240 vec., y entre ellas 12 tiendas de comestibles, 21 de bebidas, 2 de abaceria, 2 puestos de frutas, 4 almacenes de efectos navales, 3 fábricas de curtidos, una de ellas muy suntuosa, 2 de ficores, una de almidón, 2 alfarerías, un almacén de maderas, 3 de duclas, 5 depósitos de vinos, 2 hornos, 2 molinos harineros, 3 toneleías, una tienda de tornero, una posada, 3 paradores, una herreria, un almacén de corchos y otro de carbon de piedra. Los grandes almacenes para depósitos de vinos, géneros de comercio, efectos navales, y el sitio llamado la Aguada, donde hay buenos pozos de cuya agua se surten muchos buques de la bahia, se hallan en el terreno denominado Punta de la Baca, que dista menos de 1/2 cuarto de leg. al SE. de la c. A 1/4 leg. en esta misma direccion se halla el cast. de Puntales y en su playa inmediata un hermoso carenero para buques mercantes, de todo lo cual hemos hablado anteriormente, con varios almacenes y casas de madera para la conservacion de los efectos navales y habitacion de sus empleados. Hay tambien, con el mismo nombre del barrio, una parr., de construccion agradable y bien entendida, terminando con dos torres proporcionadas y de buen gusto.

Cementerio. Frente á esta igl., y al lado derecho del arrecife que conduce á San Fernando, se encuentra el cementerio, espacioso, limpio, muy ventilado y decente: cada uno de los cinco patios está rodeado de nichos empotrados en la pared, y adornados de lápidas muy lujosas unas y mas pobres otras, porque hasta este sitio de igualdad para los que fueron, y de meditacion y recogimiento para los que todavia son, lleva la sociedad su sello de desnivelacion y de orgullo. Alguno de estos patios está poblado de corpulentos y frondosos árboles que prestan á esa mansion el aspecto austero que necesita. Fué construido en 1800 con motivo de la epidemia de la fiebre amarilla, por la cual se prohibió el enterramiento en las iglesias. La dist. que lo separa de la c., su mucha estension y el excesivo cuidado que en su asco y reposicion tiene el ayunt. á cuyo cargo está, le hacen no ser perjudicial á la primera, ni aun á los vec. del mismo barrio en que está colocado.

A pesar de que todo el terreno que hay desde la plaza de Cadiz á la c. de S. Fernando es arenoso, y por consiguiente estéril, se ha conseguido á fuerza de abonos y de trabajo, hacer algunas huertas, que mas sirven de recreo á sus dueños que de producto económico; y aun así solo llegan estas partes cultivadas hasta la cortadura de San Fernando, porque agolpándose ya desde aquí los dos mares sobre el istmo, apenas dejan de tierra por algunos puntos mas que el arrecife. Pasada la cortadura hay todavia dos ó tres de los muchos ventorrillos que tan concurridos fueron en la guerra de la Independencia, y el hermoso molino harinero de 12 piedras, llamado de Arillo, porque muele con las aguas de este caño, que es el que limita el término de Cadiz. Entre la cortadura y este r., como hacia la mitad de esta dist., se ve en una suave alturita de la der. la bateria y torre del llamado cast. de Torre-gorda á 1 1/2 leg. de la c., cuyos fuegos enfilan ambos brazos del arrecife; porque es de notar que este forma aquí un ángulo casi recto, y como desde este sitio principian á separarse ya un poco los mares y cambia el terreno en un limo gredoso, se han construido algunas salinas que pertenecen á particulares. Varios pozos abiertos en la playa, antes de llegar á la cortadura, dan alguna agua gruesa y poco potable; pero que en algunos años secos surten á los vec. de estos estramuros. Cóbrase un portazgo en este barrio, por el tránsito que en el arrecife hacen los carruages y caballerías.

Cavando á bastante profundidad en el término de Cadiz, ó se encuentran penas como las de los fundamentos de la c., ó un barro encarnado arenoso sobrepuesto á capas de mas ó menos densidad, muy apropiado para la alfareria, de la que hay una fáb. en el sitio de la Aguada. Por lo demas el terreno es llano, arenisco y poco apto para las prod. vegetales. 23 huertas, única parte cultivada, producen hortalizas que se consumen en la c. y se riegan con agua de norias que sacan unas 100 vacas. Estas pocas hortalizas, algunas salinas y las pieles de las fáb. de curtidos, son los únicos prod. del barrio estramuros de San José, en el que costea el ayunt., ademas de la escuela de niños mencionada en el párrafo de instruccion pública, otras 2 de niñas.

Grande fué en la antigüedad la fama de las viñas gaditanas; y cierto es que debió haber gran número de ellas, porque casi toda la parte de la c., desde el conv. de San Francisco hasta la muralla del SO. á cuya inmediacion se halla todavia el barrio llamado de la *Vina*, hubo de estar plantado de vides. Recordando los cimientos de algunas casas de este trecho, se han encontrado pozos de noria, y aun hay fundadas presunciones de que pudieran tener comunicacion unos con otros. Si atendemos á lo que Plinio nos dice del cuidado con que los gaditanos cubrian con esteras de palmas sus vides, para defenderlas del ardor del viento E. que las quemaba, nos parecerá muy natural que el sitio preferido para ellas fuese el que estaba mas resguardado de dicho viento, principalmente si tambien era el de tierras mas arcillosas de que hay manchones en este término y donde aun se cogen uvas esquisitas en grandes racimos. Como la calidad de la tierra y el abrigo del viento nocivo puede proporcionarse á las parras, llegaron á presentarse de las del jardín de la Sociedad Económica al Sr. D. Fernando VII, cuando estuvo en Cadiz el año 1823, 2 racimos de tal magnitud, que pesaron cerca de una a., y admiraron al monarca. Existen tambien en la huerta de capuchinos y los jardines botánicos de la facultad de medicina y cirujia, y el de la citada sociedad económica, 3 vastagos del Drago que habia en la huerta de San Francisco y que se dice ser los únicos de este género que hoy se conocen en España. El *figus retigina*, que tambien es árbol no muy comun, existe en el citado jardín de la sociedad.

Los naturalistas encontrarán en el término de Cadiz mas de 200 especies de vegetales que se crían espontáneamente, entre los cuales se encuentra una retama (*spartium monosperma*) que crece y se propaga en abundancia, el *solanum sodomium*, que con el *agave americana* Lin., y el *atriplex halimus*, sirven para el cercado de las huertas, el *solanum bu-naniensis* y otras plantas exóticas naturalizadas en este cañon, que no se sabe hayan sido introducidas apropósito, y tal vez lo fueran sus semillas con art. de comercio ó sus cubiertas.

De insectos hay un millar de especies, algunos poco comunes, como el *chlo nophana serrata* God., apenas conocido en las colecciones y el *bombis rependium* id., cuya patria verdadera parece ser esta; los naturalistas extranjeros buscan cuidadosamente estas especies.

CAMINOS. Estando sit. Cadiz en el extremo O. de la isla gaditana, no tiene en su término mas medios de comunicacion por tierra, que la lengua de esta ó istmo, donde se halla construido el arrecife que va á la c. de San Fernando, del cual hemos hablado poco ha, y ademas en el párrafo de fortificacion, y en el de caminos, del art. de la prov. Es uno de los paseos de Cadiz en la dist. que media entre el glasis y la igl. de San José y el cementerio; pero la vista poco grata de los cadáveres que conducen á este, desvirtua el agradable aspecto que presenta el mar por uno y otro lado. En los dos del arrecife, y trozo que hemos señalado, se encuentran las huertas mencionadas anteriormente, las cuales, en los buenos tiempos de Cadiz fueron numerosas y de gran costo y recreo. De los jardines que tambien entonces abundaban, no ha quedado mas que uno á la izquierda, saliendo de la c., que está al cuidado de varias señoras. Se han plantado árboles en ambos lados del paseo, que dificilmente pueden resistir el desabrigo contra los recios vientos de E. y S.

Varias empresas tienen carruages de omnibus, góndolas, diligencias y carros que hacen el servicio de transporte ó importacion á todos los pueblos circunvecinos, á Sevilla y á Madrid. Tambien hay ordinarios que hacen sus viajes periódicamente para los pueblos de la provincia Andalucía, y aun el interior del reino. Para las comunicaciones por

mar salen y entran todos los meses varios vapores, unos para el Mediterráneo hasta Marsella, otros para el Océano hasta Londres, cuyas empresas tienen establecidas en Cadiz sus factorías. Para la Habana salen en los primeros días de mes uno ó dos correos que llevan la correspondencia oficial: en el estio parten de la Coruña. Otra línea de vapores pone en diaria comunicacion á Cadiz con Sevilla, en términos que en un día de verano pueden irse y volver á cualquiera de estos dos pueblos, despues de haber evacuado sus negocios. Tambien van vapores al Puerto de Santa Maria y Sanlúcar de Barrameda.

CORREOS. El de Cadiz para Madrid y vice-versa, es diario. El de Málaga llega y sale el viernes, y el de Gibraltar y Ceuta llega los miércoles y sábados, y sale los lunes y jueves: para San Fernando, Chiclana, Puerto de Santa Maria y Jerez, hay correo diario. Del de América hemos hablado en el párrafo anterior.

PRODUCCIONES. Si esta gran pobl. tuviese térm., aunque corto, en que emplear el inmenso número de brazos, hoy parados, que anhelan trabajo, seria indudablemente mucho mas rica y mas populosa; pero desprovista de térm., y siendo el cortísimo que posee puramente silicoso, carece de lo mas necesario para la vida, y tiene que hacerlo ir todo de otros puntos mas ó menos cercanos. El trigo, cuyo consumo diario es por un término medio, de 500 fan.; las 5,000 libras de carne de á 32 onzas, ademas de la fresca ó en chacina de cerdos, y de la de aves; el aceite, las frutas, las semillas, el vino y licores; en fin, todo se importa ó de la misma prov. ó de las de Sevilla ó Huelva, que son sus mas cercanas abastecedoras. Solo alguna verdura se recaba á duras penas de las pocas huer-

tas que cultiva; pero es en tan poca porcion, que no alcanza para el consumo de la décima parte del vecindario. Chiclana, la Isla de Leon, ó San Fernando, Puerto-Real, el Puerto de Santa Maria, Rota y Sanlúcar de Barrameda, estan encargadas del abasto de este art. y de las frutas. El pescado abunda mucho y es sabroso, aunque no tanto como el del Estrecho de Gibraltar, ni el que se coge en los mares de Cantabria; sin embargo, hay algunas especies, entre mas de ciento conocidas, como la merluza ó pescadilla, el lenguado, el sargo, el denton etc., que pueden competir con los mejores de cualquiera otra parte. Se ocupan en este ejercicio unas grandes barcas, á que llaman *parejas*, y sirven como de correos que por mañana y tarde conducen la pesca, que otras barcas de la misma clase hacen en los sitios convenientes, con particularidad en las aguas del condado de Niebla. La especie de pescado que mas abunda, es la pescada pequeña, que puede decirse constituye el principal alimento de la generalidad del pueblo, pues los muchos freidores públicos que se encuentran repartidos por toda la c., viven y aun hacen capitales, sin mas giro ni ocupacion que esta, tan mezquina al parecer: la misma gente rica la usa generalmente en sus cenas. En cambio de esta precision en que se encuentra Cadiz, de recibir de otros pueblos, por medio de la arrieria y por mar, todo cuanto necesita para su consumo, es el depósito de muchísimos géneros nacionales, ultramarinos y extranjeros que esportan, con especialidad ultramarinos, no solo casi todos los pueblos de la prov., sino varios de la Peninsula. En los estados que presentamos en seguida, se ve la relacion detallada de los art. de consumo en esta ciudad, y separadamente el de granos y harinas.

CONSUMOS POR DERECHO DE PUERTAS.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con expresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		CANTIDADES consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			CONTRIBUCION anual que costará para cada contribuido
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
GENEROS DEL REINO.		Rs.	Ms.	Rs.	Ms.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M. c.
Aceite de oliva para consum.	Arrobas	5	8	1	21	408737	2139859	6661192	2801051	10 16'83
—Para fábricas de jabon.	id.	1	10 1/2	»	»	15488	20241	»	20241	
—(Borras de) para consu.	id.	1	17	»	»	4266	6399	»	6399	
—Para fábricas.	id.	»	13	»	»	5542	2122	»	2122	
—De almendras	Libras.	»	12	»	»	18926	6680	»	6680	» 2'90
—De linaza	id.	»	3	»	»	98	9	»	9	
Aceitunas.	Arrobas	1	27	»	»	135941	15993	»	15993	» 0'03
Agua fuerte.	Libras.	»	12	»	»	141	253	»	253	
Aguarrás	id.	»	4	»	»	1536	542	»	542	» 0'07
Albayaalde.	Arrobas	»	4	»	»	25695	3023	»	3023	
		»	3	»	»	7162	21486	»	21486	» 2'71
		»	14	»	»	1649	682	»	682	
		»	11	»	»	12899	4163	»	4163	
		»	10	»	»	2385	701	»	701	
Algodon hilado.	Libras.	»	8	»	»	5331	1254	»	1254	» 0'95
		»	5	»	»	3326	489	»	489	
		»	4	»	»	200	24	»	24	
		»	3	»	»	2138	189	»	189	
		»	1	»	»	1400	41	»	41	» 0'51
		»	24	»	»	976	2988	689	3677	
Almendras	Arrobas	»	8	»	»	117	262	55	317	
		»	6	»	»	808	618	142	760	
Almidon	Libras.	»	4	»	»	134215	15790	3948	19738	» 2'49
Totales							2243808	666026	2909834	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades encomendadas para el consumo.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION usual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comue.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores . . .	"	"	"	"	"	"	2243808	666026	2909834	"
Alquitran y brea	Arrebas.	1 2	"	362	336	0'006	383	"	383	0'20
		" 31	"	1316			1200	"	1200	
Arroz.	id.	1 " 21	"	54898	13295	0'247	54898	33908	88806	11'76
		" 8	" 5	11375			2724	1702	4426	
		9 20	"	676			6283	"	6283	
Azafran.	Libras.	6 21	"	103	215	0'004	682	"	682	0'97
		2 14	"	297			716	"	716	
Cáñamo en cordeleria . .	Arrobas	5 6	"	98			565	"	565	
—En estopa	id.	" 16	"	302	2251	0'042	142	"	142	1'42
—En rama para consumo.	id.	1 "	"	10508			10508	"	10508	
—Para fábricas.	id.	" 8	"	348			87	"	87	
Carbon de encina.	Cargas.	4 8	" 96	111269			471857	85487	557344	
—De pino.	id.	3 20	" 26	10972			39370	8390	47760	
—De todo monte.	id.	3 "	" 96	109827	46571	"	329481	83985	413466	3 26'55
—En cisco.	id.	" 32	" 32	128			120	120	240	
—En picon.	id.	1 "	"	611			611	"	611	
		9 "	8 28	14293			128637	126115	254752	
Carnes, embuchados . . .	Arrobas	7 7	2 32	1			7	3	10	
		6 "	2 32	2	4558	0'084	12	18	30	
		4 12	2 12	8472			36878	19934	56812	
—Jamon.	id.	4 7	2 12	22			93	52	145	
—Tocino.	id.	4 24	2 17	34821	6964	0'129	163863	87053	250916	
		4 27	2 12	85504			409622	201186	610808	
—Reses, borregos . . .	Número	4 17	2 7	1750	17469	0'318	7875	3860	11735	
—Bueyes y vacas. . . .	id.	3 12	3 20	91			305	327	632	
—Cabras.	id.	4 "	"	26	5	"	104	"	104	
—Cabritos y corderos. .	id.	70 "	"	29069	5814	0'108	2034830	"	2034830	
—Carneros.	id.	6 "	"	4	1	"	24	"	24	14 23'85
		3 "	"	10			30	"	30	
—Cerdos.	id.	1 "	"	3211	644	0'012	3211	"	3211	
		7 "	"	14481	2496	0'046	101367	"	101367	
—Machos cabrios	id.	30 "	"	11914			357420	"	357420	
—Novillos	id.	20 "	"	5546	3536	0'066	110920	"	110920	
—Ovejas	id.	10 "	"	207			2070	"	2070	
—Terneras	id.	1 17	"	14			21	"	21	
Cera.	Arrobas	6 "	"	19	4	"	114	"	114	
Cerveza.	id.	24 "	"	5771	1154	0'021	138504	"	138504	
Chocolate.	id.	3 22	"	15	3	"	55	"	55	
		9 "	"	2545	509	0'009	22905	"	22905	
		15 "	"	858	181	0'003	12870	"	12870	
		10 17	"	48			504	"	504	1'69
		4 8	2 "	1840	368	0'006	7793	3680	11473	1'45
		15 "	"	25	5	"	375	"	375	0'05
		3 21	"	28			101	"	101	
		2 21	"	394			1031	"	1031	
Cobertores	Núm.	1 21	"	3056	1576	0'029	4944	"	4944	1'21
		" 28	"	3862			3180	"	3180	
		" 22	"	540			349	"	349	
		13 17	"	28			378	"	378	
Cobre.	Arrobas	10 27	"	11	167	0'003	119	"	119	0'40
		3 13	"	796			2692	"	2692	
Confitura.	Libras.	" 12	"	7726	1545	0'029	2727	"	2727	0'34
Cueros al pelo.	Arrobas	6 "	"	668	134	0'003	4008	"	4008	0'51
Curtidos: Ante vacuno. .	Libras.	1 "	"	66			66	"	66	
		" 11	"	22140			7151	"	7151	
—Badanas.	id.	" 8	"	18233			4290	"	4290	
		" 3	"	38	90464	1'678	3	"	3	13'67
—Baldeses.	id.	" 8	"	24400			5741	"	5741	
		" 2	"	1837			110	"	110	
—Baqueta.	id.	" 11	"	9950			3219	"	3219	
		" 8	"	18415			4333	"	4333	
TOTALES.	"	"	"	"	"	"	6597801	1471382	8069183	"

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD O MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuos en el año común.	SUMAS DEVENGADAS. en el quinquenio, por derecho.			CONTRIBUCION por cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.	"	"	"	"	"	"	6597801	1471382	8069183	"
—Becerro y becerrillo.	Libras.	" 16 " 14 " 11 " 8 " 4 " 3	" " " " " "	1348 9536 22477 120 369 10106	90464	1'678	633 3927 7272 28 43 892	" " " " " "	633 3927 7272 28 43 892	» 13'67
—Cordoban.	id.	" 11 " 8	" "	31169 401			10054 94	" "	10054 94	
—Gamuzá.	id.	" 21 " 13	" "	161 40			99 15	" "	99 15	
—Suelas.	id.	" 8 " 2	" "	255275 26200	578543	10'729	61266 1572	" "	61266 1572	» 11'53
Drogas.	Valor.	6 por 100 1 1/2 id.	1 por 100 1/3 id.	741583 2151133			44495 32267	7884 6835	52379 39102	
Efectos varios.	id.	6 id. 1 1/8 id.	1/2 id. 1/2 id.	5208750 4598667			312525 68980	27948 6798	340473 75778	
—Esparteria labrada y sin lab.	Cargas.	51 " 12 26 8 14 7 7 6 " 2 4 1 17	" " " " " " "	38 8 258 398 41 116 552	282	0'005	1938 102 2170 2868 246 245 828	" " " " " " "	1933 102 2170 2868 246 245 828	» 1'06
Fajas de algodón.	Docenas	1 17 " 13 4 14 1 3	" " " "	22 8 459 123			33 3 2025 134	" " 2025 134	33 3 2025 134	
—de lana.	id.	4 14 1 3	" "	459 123			2025 134	" "	2025 134	
Frutas, hortalizas y verduras	Valor.	4 por 100 6 id.	2 1/4 p. 00 2 id.	14418900 84850	2900750	53'795	576756 5091	317713 1716	894469 6807	» 3 11'66
—Secas.	id.	6 id.	2 id.	84850			5091	1716	6807	
Granos y harinas alim.: Anís	Fanegas	4 8 " 20 " 20 " 20 " 28	2 14 " " " "	1684 228 19134 14 1004920			7132 134 11255 8	4062 134 21385 42	11194 134 32640 50	
—Escanda.	id.	" 20	"	228	205196	3'805	134	"	134	» 13 26'90
—Maíz.	id.	" 20	1 4	19134			11255	21385	32640	
—Mijo.	id.	" 20	3 "	14			8	42	50	
—Trigo.	id.	" 28	2 17	1004920	22871	0'429	827581	2512300	3339881	» 29
Harina de maíz.	Arrobas	" 10 " 12	" 24 1 "	2893 111461			851 39339	2042 111461	2893 150800	
—de trigo.	id.	" 12	1 "	111461			39339	111461	150800	
Pan de trigo en hogazas.	Libras.	" 1/2 " 21	" 11/2 "	1115334 1060	223067	4'137	16402 655	49206 "	65608 655	» 29
Yerba para anim. Algarroba	Fanegas	" 21	"	1060			655	"	655	
—Alpiste.	id.	4 17 " 20	3 " 2 "	2797 45194			12582 26385	8388 90388	20970 116973	
—Cebada.	id.	" 20	2 "	45194	12183	0'226	26385	90388	116973	» 0'87
Paja de trigo.	Cargas.	1 17 3 " " 26	" " "	60916 144 171			91374 432 131	" " "	91374 432 131	
Hierro en barras.	Quintal.	3 " " 26 1 17	" " "	144 171 2366			432 131 3549	" " "	432 131 3549	
—Cuadrado.	id.	1 17	"	2366	654	0'012	3549	"	3549	» 0'87
—Labrado.	id.	14 12 3 22	" "	77 32			1106 117	" "	1106 117	
—Viejo.	id.	3 5 4 "	" "	482 215			1533 860	" "	1533 860	
Hilazas.	Arrobas	2 " 1 " " 16 " 4	" " " "	182 8 6634 330	81	0'002	364 8 3122	" " "	364 8 3122	» 0'97
Hilo blanco.	Libras.	" 4 " 4 " 28	" " "	330 952 40			39 1064 33	" "	39 1064 33	
—Calcetero.	id.	1 4	"	952			1064	"	1064	
—Entrefino.	id.	" 28	"	40	2686	0'050	33	"	33	» 5'47
—Ordinario.	id.	" 14 " 3	" "	5232 242			2154 21	" "	2154 21	
Jabon blando.	Arrobas	4 " 1 " 4 20 1 5	" " " "	6664 139 13116 2781			26656 139 60179 3190	" "	26656 139 60179 3190	
—duro.	id.	4 20 1 5	" "	13116 2781	4540	0'084	60179 3190	" "	60179 3190	
TOTALES.	"	"	"	"			8878996	4639550	13518546	"

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CCNTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por cada villa en el quinquenio.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION cada villa por cada porción de villa.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores..	"	"	"	"	"	"	8878996	4639550	13518546	"
Lana lavada.	Arrobas	3 7	" 24	127	796	0'015	407	90	497	" 0'92
—Sucia.	id.	1 26	"	3854			6801	"	6091	
Legumbres. Ajonjolí.	Fanegas	6 21	2 4	23	8195	0'152	152	49	201	" 27'50
—Altramuces.	id.	1 27	" 17	102			183	51	234	
—Arvejones.	id.	" 20	" 3	3352			1972	296	2268	
—Cominos.	id.	4 8	1 14	166			703	210	913	
—Garbanzos.	id.	4 28	3 1	15775			76091	47788	123879	
—Habas blancas.	id.	1 7	" 26	236			290	180	470	
—Negras.	id.	2 14	3 "	3397			8193	10191	18384	
—Judías.	id.	2 "	3 "	6250			12500	18750	31250	
—Lentejas.	id.	" 17	" 26	9505			19010	28515	47525	
—Lencería ordinaria.	Varas.	1 21	3 "	480			240	367	607	
—Regular.	id.	" 4	"	1687	18333	0'340	2729	5061	7790	" 1'00
—Superior.	id.	" 7	"	6605			777	"	777	
—Leña gruesa.	Cargas.	" 6	"	7569			1558	"	1558	
—De pino.	id.	" 11 2	"	19953			3522	"	3522	
—En ramaje.	id.	" 8	"	26712			1178	"	1178	
—Listonería de algodón.	Libras.	" 2	"	22918	28567	0'530	5392	"	5392	" 6'81
—De seda.	id.	" 18	"	7906			466	"	466	
—Loza comun.	Cargas.	1 15	" 32	76658			110478	72149	182627	
—Entrefina.	id.	1 11	" 32	64			95	60	155	
—Vidriada.	id.	" 32	" 32	66111			62222	62222	124444	
—Madera de álamo.	Carros.	" 28	"	1052			"	"	866	
—De nogal.	id.	" 27	"	306			243	"	243	
—De pino.	id.	" 18	"	1232			652	"	652	
—Mantas.	Número	" 16	"	394			185	"	185	
—Manteca de vaca.	Libras.	" 11	"	150			42	"	42	
—Mat. para edificios. Azulejos.	Millares	" 7	"	272	789	0'014	56	"	56	" 0'66
—Baldosas.	Cientos.	" 4	"	50			6	"	6	
—Cal.	Fanegas	8 28	"	181			1597	"	1597	
—Ladrillos.	Cientos.	8 "	"	104			832	"	832	
—Piedra.	Carros.	3 "	"	4			12	"	12	
—Tejas.	Cientos.	2 7	"	66	185	0'003	146	"	146	" 0'43
—Totales.	"	1 15	"	97			142	"	142	
		" 12	"	59			21	"	21	
		4 8	"	7816			33230	"	33230	
		9 20	"	83			796	"	796	
		4 17	"	1	1592	0'030	5	"	5	" 4'31
		3 33	"	32			127	"	127	
		7 27	"	157			1224	"	1224	
		9 20	"	51			489	"	489	
		3 "	"	495			1485	"	1485	
		1 "	"	222	9159	0'170	222	"	222	" 1'31
		2 "	"	482			964	"	964	
		1 25	"	406			705	"	705	
		1 "	"	5218			5218	"	5218	
		" 15	"	25			11	"	11	
		" 14	"	330	34902	0'647	136	"	136	" 14'08
		" 10	"	212			62	"	62	
		" 10	"	31897			9381	"	9381	
		" 21/2	"	13897			1022	"	1022	
		48 "	"	41			1968	"	1968	
		1 17	"	124	5304	0'098	186	"	186	" 14'08
		" 12	"	169599			59888	"	59888	
		" 10	"	4911			1444	"	1444	
		1 7	"	16520			31980	"	31980	
		6 "	"	1676			10056	"	10056	
		3 24	"	7	827	0'015	26	"	26	" 14'08
		3 "	"	212			636	"	636	
		2 14	"	2239			5417	"	5417	
		1 15	"	35			50	"	50	
		"	"	"			"	"	"	
TOTALES.	"	"	"	"	"	"	9365420	4887529	14252949	"

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD O MEDIDA	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades en- tre- ga- das para uso de los con- sumos.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada industria
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.	"	"	"	"	"	"	9365420	4887529	14252949.	"
Medias de algodón.	Docenas {	1 13	"	509	917	0'017	704	"	704	1'41
—De estambre.	id. {	" 11	"	285			92	"	92	
—De hilo.	id. {	5 25	"	26			149	"	149	
—De seda.	id. {	3 12	"	2133			7152	"	7152	
		1 23	"	1564			2722	"	2722	
		21 21	"	3			65	"	65	
		16 28	"	3	564	0'010	50	"	50	3'19
		4 7	"	50			210	"	210	
		1 27	"	11			20	"	20	
Menudencias y recoba.	Valor. {	6 por 100	1 p. 00	6221967			373319	59544	432863	
Nieve.	Arrobas {	4 por id.	3/4 id.	10291025			411611	81541	493182	
		8 33	"	2822	20224	0'375	25315	"	25315	6'10
		2 7	"	1212			2674	"	2674	
		1 28	"	2787			5082	"	5082	
		1 14	"	5728			8087	"	8087	
		1	"	2707			2707	"	2707	
		" 24	"	204			144	"	144	
Paños.	Varas. {	" 22	"	30316	19	0'002	19616	"	19616	0'15
		" 19	"	125			70	"	70	
		" 16	"	1333			621	"	621	
		" 12	"	1879			663	"	663	
		" 8 1/2	"	1756			439	"	439	
		" 5 1/2	"	53075			8586	"	8586	
Pañuelos de algodón.	Docenas {	1 10	"	43	101	0'002	56	"	56	5'72
		" 30	"	5			4	"	4	
		" 22	"	48			31	"	31	
		4 14	"	12			53	"	53	
—De lana.	Número {	3 20	"	137			492	"	492	
		1 28	"	231			419	"	419	
		" 27	"	124	20760	0'385	98	"	98	0'08
		" 16	"	11645			5480	"	5480	
Papel estraza.	Resmas. {	" 11	"	70770			22896	"	22896	
		" 4	"	1613			190	"	190	
		" 3	"	2138			189	"	189	
—Imprenta.	id. {	1	"	8069			8069	"	8069	
—Inferior.	id. {	" 8	"	3995	301	0'006	940	"	940	0'08
Marca mayor.	id. {	1 7	"	1781			2148	"	2148	
—Marquilla.	id. {	6	"	204			1224	"	1224	
—Pintado.	id. {	1 17	"	108			162	"	162	
		" 4	"	332			1328	"	1328	
		13 18	"	54			826	"	826	
—Regular.	id. {	3 13	"	4	455	0'008	15	"	15	0'56
		2 7	"	397			876	"	876	
		" 19	"	219			122	"	122	
		" 17	"	990			480	"	480	
		" 10	"	1510			444	"	444	
		1 27	" 24	1038			1862	733	2595	
Pasas.	Arrobas {	1 15	" 24	268	1785	0'033	380	189	575	1'56
		1 7	" 24	237			264	167	431	
		" 15	" 24	515			227	363	590	
		" 12	" 24	229			78	155	233	
		" 6	" 8	1505			266	354	620	
		1 17	"	6			9	"	9	
Pescado escabechado.	id. {	1 17	"	7862	132	0'002	11793	"	11793	0'20
—Fresco.	id. {	" 27	"	483			383	"	383	
—Salado.	id. {	" 13	"	441			167	"	167	
		" 4	" 24	416			881	294	1175	
Pimiento molido.	id. {	1 18	" 24	246			223	103	326	
		" 18	" 24	98			52	69	121	
Plomo en galápagos.	id. {	2 4	"	395	463	0'009	836	"	836	0'98
—Planchas.	id. {	3 20	"	1920			6889	"	6889	
Queso añejo.	id. {	3	" 24	136			408	105	513	
—Fresco.	id. {	2	" 24	4176			8357	2948	11300	
TOTALES.							10 515166	5034117	15.349285	"

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD O MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades vendidas por indi- viduos en el tri- mestre.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resultó por cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.	"	"	"	"	"	"	40.345166	5034117	15.349285	
Quincalla	Valor.	6 por 100	3 1/3 p ^o	2647800	1281000	3'757	158870	88966	247843	1 9'39
Sebo en pan.	Arrobas	1 1/2 id.	1 1/10 id.	3757400			56361	41399	97760	
— en rama	id.	2 14	"	99			232	"	232	
— En velas	id.	1 27	"	759	293	0'005	1362	"	1362	0'56
Seda en rama	Libras.	5 "	"	535			2775	"	2775	
— Torcida	id.	1 8	"	72			90	"	90	
		25 "	"	744			547	"	547	
		4 28	"	58			280	"	280	
		3 "	"	539	735	0'014	1617	"	1617	
		1 14	"	1505			2125	"	2125	0'69
		1 7	"	632			786	"	786	
		26 "	"	175			134	"	134	
		2 "	"	294			584	"	584	
		17 "	"	30			15	"	15	
Sombreros	Número	16 "	"	16305	5625	0'104	7673	"	7673	1'62
		14 "	"	10657			4476	"	4476	
		10 "	"	312			94	"	94	
		4 "	"	530			62	"	62	
Tegidos de lana. Bayeta. . .	Varas.	22 "	"	2455			1580	"	1580	
— Franela	id.	11 "	"	8798			2847	"	2847	
— Gerga	id.	6 "	"	3332			588	"	588	
— Lanilla	id.	22 "	"	670	5480	0'102	434	"	434	1'07
— Sayal	id.	6 "	"	7593			1340	"	1340	
		14 "	"	3533			1455	"	1455	
		6 "	"	960			169	"	169	
		12 "	"	60			21	"	21	
		1 28	"	12			22	"	22	
— De seda. Felpa	Varas.	1 16	"	3406			4909	"	4909	
		1 7	"	1592			1920	"	1920	
		12 "	"	3149			1111	"	1111	
— Gasa	id.	3 10	"	87			287	"	287	
— Raso	id.	4 "	"	2180			2180	"	2180	
		8 1/2 "	"	253			63	"	63	
— Sarga	id.	28 "	"	370	7569	0'140	221	"	221	3'02
— Seda y algodón	id.	6 "	"	725			128	"	128	
		19 "	"	430			240	"	240	
— Tafetan	id.	23 "	"	4465			3677	"	3677	
		14 "	"	12336			5079	"	5079	
		3 1/2 "	"	3206			320	"	320	
— Tabmete	id.	22 "	"	4676			3025	"	3025	
— Terciopelo	id.	6 "	"	487			56	"	56	
		1 15	"	470			678	"	678	
		10 "	"	56			16	"	16	
Telas de algodón	id.	6 "	"	128211			22606	"	22606	3'79
		5 "	"	2992	53056	0'984	470	"	470	
		4 "	"	34123			4015	"	4015	
		1 "	"	99898			2940	"	2940	
Vidrios huecos	Cargas.	13 27	"	277			4462	"	4462	
— Planos	id.	19 27	"	223	105	0'002	4414	"	4414	1'13
		4 32	"	25			124	"	124	
Vinagre	Arrobas	3 "	14	44481	8896	0'165	133443	18316	151759	19'14
Vino comun	id.	9 "	16 2	307073			2763657	4931231	7694888	
— Generoso	id.	10 "	16 2	217	61464	1'140	2170	3485	5655	28 19'18
— Mosto	id.	6 24	16 2	28			188	450	638	
Zumaque en polvo	id.	17 "	16	1070	257	0'005	535	504	1039	
— En rama	id.	10 "	"	216			65	"	65	0'14
GENEROS COLONIALES.							23.513745	10.418468	25.655181	
Azúcar blanca	id.	4 17	"	5070			22815	"	22815	
		1 4	"	14141			15705	"	15705	
— Quebrada	id.	3 31	"	4101	8153	0'151	16043	"	16043	10'34
— Terciada	id.	3 "	"	13016			12633	"	12633	
— De pilon	id.	6 21	"	4030			12090	"	12090	
				406			2687	"	2687	
TOTALES	"	"	"	0	"	0	81973	0	81973	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades cony- undas por indi- viduos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS. en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertos.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.							81,973		81,973	
Cacao Caracas.	Arrobas {	13 17		116			1566		1566	
		3 10		162			534		534	
—Guayaquil.	id. {	8 14		713	223	0'004	5998		5998	1'10
		2 4		99			210		210	
—Soconusco.	Id. {	16 5		27			438		438	
		9 "		3682			33138		33138	
Café.	Id. {	2 8		2037	1144	0'021	4550		4550	4'70
		3 1/2		9150	1830	0'034	942		942	0'19
Canela.	Libras. {	1 15		6499	1300	0'024	7366		7366	0'93
Carci.	id. {	" 12		16164	3233	0'060	5705		5705	0'70
Confitura.	id. {	" 12		16164	3233	0'060	5705		5705	0'70
Efectos varios.	Valor. {	6 por 100		490517	146677	2'720	29431		29431	4'17
		1 1/2 p. 100		212867			3643		3643	
Lanas.	Arrobas {	1 26		1074			1895		1895	0'28
		" 15		682	351	0'007	301		301	
Ialapa.	Libras. {	" 21		903	180	0'003	558		558	0'07
		" 21		2613			7839		7839	
Madera de caoba.	Arrobas {	3 "		3897	1718	0'032	2980		2980	1'83
		" 26		2081			3734		3734	
—de caobilla.	id. {	1 27		463			1117		1117	
Miel de aveja.	id. {	2 14		279	148	0'003	837		837	0'25
		" 3		260	52	0'001	627		627	0'08
—de cana.	id. {	2 14		600	120	0'002	141		141	0'02
Palo campeche.	id. {	" 8		988	198	0'004	13832		13832	1'74
Pimienta.	Libras. {	14 "		48	10	"	164		164	0'02
Rom.	Arrobas {	4 14		738	148	0'003	1107		1107	0'14
Té.	Libras. {	1 17								
Zarzaparrilla.	id. {	" 17								
							210621		210621	26'56
GÉNEROS ESTRANEROS.										
Aceite de comer.	Arrobas	8 13		40	8	"	335		335	0'04
Acero.	Libras.	" 8		3054	611	0'011	719		719	0'09
Alambre de hierro.	id. {	" 32		494			491		491	
		" 8		300			71		71	
—de laton.	id. {	1 16		852	372	0'007	1253		1253	0'24
		" 12		200			71		71	
Alambrillo.	id. {	3 28		14			54		54	
Algarroba.	Arrobas	" 7		3743	748	0'014	771		771	0'10
Alquitran y brea.	id. {	1 "		8335	2240	0'042	8335		8335	1'07
		" 8 1/2		2866			126		126	
Bacalao.	Quintal. {	10 "		460			4600		4600	
		2 17		1276	347	0'006	3190		3190	0'98
Canela.	Libras. {	4 13		21	158	0'003	92		92	0'12
		1 3		769			837		837	
Cerveza.	Arrobas	8 13		413	83	0'002	3450	826	4276	0'54
Cintas de seda.	Libras.	16 "		304	61	0'001	4864		4864	0'61
Clavillo y pimienta.	id. {	" 20		588	3153	0'059	345		345	0'33
		" 5		15175			2232		2232	
Cobre en planchas.	id. {	" 17		396	79	0'001	198		198	0'02
Confitura.	id. {	" 12		3469	694	0'013	1224		1224	0'16
Dátiles.	id. {	" 7		17683	3537	0'066	3641	520	4161	0'52
Drogas.	Valor. {	10 p. 100		523250	135762	2'518	52325		52325	7'09
		21/2 id.		135560			3889		3889	
Efectos varios.	id. {	10 id.		814890	227966	4'228	81489		81489	11'30
		21/2 id.		325240			8131		8131	
Estambre hilado.	Arrobas	11 17		304	61	0'001	3496		3496	0'44
Herramientas para artesanos	Docenas	2 21		620	124	0'002	1628		1628	0'20
Hierro en clavos.	Arrobas {	7 6		289			2074		2074	
		1 27		105	104	0'002	188		188	0'35
—en planchas.	id. {	4 4		128			528		528	
Hilo blanco.	Libras. {	3 14		388	161	0'003	1324		1324	0'21
		" 29		418			357		357	
TOTALES.							192,323	1346	193669	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD O MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuos en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION actual y de traslación para cada individuo
		Puercos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puercos.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.							192323	1346	193669	
Hojalata charolada.	Libras.	1 28		280			511		511	
— Ordinaria.	id.	16		186	4545	0'084	88		88	0'30
Laton en chapas.	id.	12		953			336		336	
Lenceria. Bretañas.	Varas.	3		21307	410	0'008	1880		1880	0'18
— Cañamazo.	id.	23		2053			1390		1390	
— Coti.	id.	23		576			389		389	
— Cotonia.	id.	8		11974			2817		2817	
— Cotrai.	id.	28		240			198		198	
— Creas.	id.	7		8407			1730		1730	
— Creguela.	id.	31		1047			954		954	
— Irlanda.	id.	8		4229			995		995	
— Mantel.	id.	5		1754			2012		2012	
— Olan.	id.	10		16992			4998		4998	
— Olandilla.	id.	31		580			529		529	
— Platillas.	id.	8		9414			2215		2215	
— Ruan.	id.	6		8207			1448		1448	
Libros impresos.	Arrobas	15		770	66847	1'240	340		340	6'90
Lino rastrillado.	id.	4		256350			30160		30160	
Loza. China.	Docenas	1 4		428			475		475	
— Pedernal.	id.	10		2011			591		591	
— Madera de caoba.	Arrobas	2 10		216			482		482	
— de pino.	Codos.	20		109			64		64	
— de roble.	id.	2 10		79			181		181	
Manteca de vaca.	Libras.	5		1356			199		199	
Metal labrado.	id.	27		811			644		644	
Paño.	Varas.	17		5066			2980		2980	
Perfumeria.	Valor.	7		126			63		63	
Queso de hola.	Arrobas	6		2150			443		443	
— de nata.	id.	48		150	30	0'001	238		238	0'90
Quincalla.	Arrobas	4		160	32	0'001	7206		7206	0'80
Rom.	Arrobas	9 6		394			640		640	
Té.	Libras.	2 18		1			3616		3616	
Tejidos de lana. Alepin.	Varas.	3 4		1963	713	0'013	3		3	1'30
— Bayeta.	id.	27		1208			6120		6120	
— Beatilla.	id.	3		402	80	0'001	930		930	
— Calamandria.	id.	2		3894			1206		1206	
	id.	4 2		4043	1600	0'292	15805		15805	2'70
	id.	12		64			4043		4043	
	id.	22		100630			278		278	
	id.	6		14568	23040	0'427	65114		65114	8'38
	id.	3 20		1812			2571		2571	
	id.	31		559	474	0'009	6493		6493	0'80
	id.	15 20		2			509		509	
	id.	3 30		167	34	0'001	31		31	0'08
	id.	10 p 00		198580			648		648	
	id.	2 1/2 p 00		73040	54324	1'005	19858		19858	2'70
	id.	5 24		182			1826		1826	
	id.	1 8		1016	383	0'007	1038		1038	
	id.	9 20		709			1255		1255	1'10
	id.	2 14		6			6798		6798	
	id.	10 p 00		611650			14		14	
	id.	2 1/2 p 00		257800	173890	3'225	61165		61165	8'60
	id.	14		12			6445		6445	
	id.	9 20		133	29	0'001	108		108	0'18
	id.	3 14		1847	384	0'006	1275		1275	
	id.	29		75			6302		6302	0'80
	id.	3 12		154			63		63	
	id.	29		1024			516		516	
	id.	8 30		26	1425	0'026	873		873	1'04
	id.	6		1680			231		231	
	id.	8		770			296		296	
	id.						181		181	
TOTALES.							474635	1346	475971	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas el consumo		Cantidades consumi- das por individuos en el año común.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION total que resulta por cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puertas.	Arbitrios.	TOTAL.	
Sumas anteriores.	"	"	"	"	"	"	474635	1340	474971	"
—Catalufa.	Varas.	{ 2 30	"	1337	1425	0'026	3885	"	3885	1'05
—Cúbica.	id.	{ » 25	"	130			66	"	66	
—Franela.	id.	{ 2 13	"	93			222	"	222	
—Monfores.	id.	{ » 21	"	1076			665	"	665	
—Sarga.	id.	{ 2 14	"	362			873	"	873	
De seda. Gasa.	id.	{ 1 14	"	187	375	0'007	264	"	264	9'44
—Raso.	id.	{ » 12	"	244			86	"	86	
—Tafetan	id.	{ 3 12	"	29			97	"	97	
—Tela para cedazos.	id.	{ 3 10	"	37			287	"	287	
—Terciopelo.	id.	{ » 28	"	18			15	"	15	
—Vino.	id.	{ 3 14	"	395	12019	0'223	1348	"	1348	23'68
—Raso.	id.	{ » 32	"	20			19	"	19	
—Tafetan	id.	{ 1 24	"	361			616	"	616	
—Tela para cedazos.	id.	{ » 15	"	149			66	"	66	
—Terciopelo.	id.	{ 2 13	"	326			777	"	777	
—Vino.	id.	{ » 21	"	524	145	0'003	320	"	320	2'42
—Tela para cedazos.	id.	{ » 9	"	6			59	"	59	
—Vino.	id.	{ 9 26	"	6			59	"	59	
—Tela para cedazos.	id.	{ » 28	2 13	60093			43606	144163	187769	
—Vino.	id.	{ 1 "	"	12613			12613	"	12613	
—Vino.	id.	{ 8 1/2	"	1322	2797	0'052	58	"	58	1'60
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			41	"	41	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			41	"	41	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			41	"	41	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			41	"	41	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644	19193	
—Vino.	id.	{ » 27	"	51	145	0'003	7549	11644	19193	2'42
—Vino.	id.	{ » 27	"	51			7549	11644		

Año comun..	Rs. vn. 83.337,161
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.	Rs. vn. 1,545 1/2

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas..	Rs. vn. 53 17'55 mrs. ó sean 3 1/2 por 100.
Por arbitrios municipales..	37 18'72 2 1/2 id.
Total..	Rs. vn. 91 2'27 6 id.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas de consumo anual y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 205,196 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. . . . 25.649,500 libras.

Las 22,871 arrobas de harinas id. á razon de 40 libras id.
por arroba. 914,840 id.
Las galletas introducidas id., componen. 223,067 id.

Total.. 26.787,407 libras, ó sean 73,390 libras de pan diarias.

Corresponde á cada habitante.. 1'36 libras.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 53,922 almas que señala la matrícula catastral de la provincia, formada en 1842 de órden del Gobierno, pero si se toma por base otro dato, tambien oficial, cual es el alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en dicha época, fué de 738; y como á este número corresponde segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 94,021 almas, los resultados que anteceden deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 83.337,161 del valor total del consumo en un año comun.. Rs. vn. 886 1/3

Contribucion anual que corresponde á cada habitante, y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derechos de puertas.	Rs. vn. 30 23'53 mrs. ó sea 3 1/2 p. 3
Por arbitrios municipales.	21 18'22 2 1/2 id.
Total..	Rs. vn. 52 7'75 6 id.

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 73,390 libras de consumo total. Libras. 0'78

ARTES É INDUSTRIA. En cambio de la carencia de producciones que se advierte en el suelo de Cadiz, la ind. y las artes van tomando un vuelo bastante rápido. La ebanisteria es el ramo que mas progresos ha hecho, y los establecimientos de esta clase, que son muchos, ofrecen una prueba concluyente de que el genio andaluz es capaz de abrazar y perfeccionar todo aquello á que se inclina, con la misma precision y primor que los mas privilegiados. Los muebles de todas clases que se fabrican en Cadiz, y de que hay grandes y suntuosos depósitos, llevan el sello de la perfeccion, de la elegancia, y surten á las primeras poblaciones de España, que tienen fácil transporte, y aun á varios puntos del extranjero, quizás con preferencia á los elaborados en Paris y Lóndres. Las alhajas de oro, plata y pedrería compiten por su calidad y elegantes formas con las mejores de otros puntos. Los sombreros de todas clases, producto de las varias fáb. que se han establecido despues del año 1830, son tan buenos y vistosos como los que nos enviaban los ingleses, y hoy ha concluido la introduccion que los estraños hacian de esta mercadería. Los guantes surten á Lóndres y otros puntos. Hace 4 ó 6 años que se pensó en plantear por via de ensayo algunos telares para tegidos de hilo, lienzo, mantelería y cintas; y en el dia son tantos los que hay, que su competencia da escelentes y muy económicos tegidos. La ind. algodonería á la vez presenta una grande actividad, pues se cuentan mas de 500 telares trabajando y está concluyéndose en el terreno conocido antes por *huerto de la Tinaja*, entre el teatro del Balon y el hospital militar, una suntuosa fáb. de tegidos, cuyas operaciones deben ser ejecutadas por medio del vapor. El edificio es de 4 pisos, de 153 pies de largo, 59 de ancho y 49 de alto (medida inglesa) ademas del grueso de la pared, todo de ladrillo, excepto la primera vara que es de cantería: su chimenea de 130 pies de elevacion, se compone de una base cuadrangular de 20 pies de altura, y del canon, que tiene en su arranque 10 y

10 pulgadas de diámetro, y va progresivamente disminuyendo hasta concluir en 5 pies. La fuerza de la máquina es de 30 caballos; y montados ya 100 telares, pueden colocarse 33 mas, todos movidos por aquella. El costo solo del edificio y máquinas, asciende á 130,000 duros, y corresponde á una sociedad anónima de 16 individuos, cuyo interés está dividido en acciones de 25,000 rs. vn. Inmediata á la fáb., protegida y ocupada por ella esclusivamente en un principio, se ha establecido una fundicion de hierro, única que existe en Cadiz, y que ha sido ya ocupada por el departamento de marina para composturas de piezas de las máquinas de buques de vapor del Gobierno. Se trabajan con muy buenos resultados las pieles, los instrumentos musicales de todas clases, los pertenecientes á la cirugía, el papel pintado y mil otros efectos. Todas las artes é ind. tienen vida y progresan en esta cap., porque no puede ser de otro modo, atendido á que una c. tan populosa, que no goza de territorio en que sembrar ni apacentar ganados; que no tiene montes y arbolados productivos; que carece de todo lo necesario á la vida; que su comercio, rico y opulento en otra época, ha quedado reducido casi al de cabotage; una c. en suma, que sin poseer ninguna de esas riquezas que se llaman positivas, abunda en lo necesario y superfluo, goza comodidades de que otros carecen, y vive con lujo y boato en el exterior, es preciso que todo se lo proporcione con los productos de la ind. y de las artes. Y esto es tan cierto, que el hombre analítico y observador ve en Cadiz dos poblaciones distintas, una la comercial é industrial, otra la puramente doméstica: la primera habita lo bajo de las casas, la segunda lo alto, y así hasta cierta hora de la noche, estan casi todas las calles tan iluminadas como en una gran feria, pudiendo decirse que la parte de la c. en que está el principal comercio, es un mercado corrido sin mas divisiones que tabiques ó encrucijadas. Para convencerse de esta asercion, que parece muy exagerada, téngase pre-

sente que por un cálculo aproximado, se cuentan tantos establecimientos con puerta abierta á la calle, cuanto es el número de casas que tiene la población, en los cuales se ven 9 cafés, 15 fondas, 200 zapateros, 104 barberos, 92 carpinteros, 50 sastres, 106 abaceros, 143 puestos de comestibles, 152 de vinos y licores, 40 confiterías, 176 locales en que se vende pan ó fruta, 25 platerías, 12 relojerías, 42 lecherías, 40 hornos y tahonas, 23 boticas y 7 droguerías; siguiendo la misma proporción los carpinteros de ribera, peñeros, estampadores, tiendas de cuadros, peluqueros, cereros, dibujantes, grabadores de alto y bajo relieve, de dulce, de maderas, impresores, lapidarios, litógrafos, libreros encuadernadores, tintoreros, jauleros, jugueteros, cartoneeros, torneros, latoneros, hojalateros, herreros, medieros, eordoneros, beloneros, toneleros, abaniqueros, puestos de sanguijuelas, tiendas de ropa usada, de muebles viejos y nuevos, bordadores, mercaderes, cuyas tiendas no solo son muchas en número, sino muy elegantes, descollando entre todas la de La Orden por su suntuosidad y gusto; perfumistas, puestos de flores naturales y artificiales, modistas y tiendas de modas, almacenes de maderas, de herrajes y efectos navales, ebanistas, máquinas de aserrar madera, prensa para impresiones de relieves en paños y telas de lana para cubiertas de mesa, sillería, etc., fáb. de naipes y papel pintado, de charoles, de hules, de esterás, de guitarras, de bordones, de instrumentos quirúrgicos, musicales y náuticos, de velamen para barcos, de cordelería, de guantes, de sombreros, de espejos, de fósforos, de fideos y toda clase de masa, de almidon, de betun del calzado, marmolistas, pintores, doradores, almacenes de suela, de aceite, de comestibles, de huevos y chacinas, galoncrias de plata y oro, freideros de pescado, cuyo número es prodigioso, neverías, fabricas de loza y vidriado, de ladrillos, de cal y yeso, de albayalde, de jabon duro, de velas de sebo y cera, de aguardiente, de cerveza, de refrescos gaseosos, de lonceles, de pesos para monedas y pedrería, etc. etc.

No todos estos ramos de industria y de las artes se hallan en una misma línea de perfeccion; hay varios que pocos adelantos han hecho, pero en general casi todos progresan y se perfeccionan muy notablemente. Claro es tambien, que no podrian sostenerse tantos artistas, si solo estuviesen atendidos al consumo esclusivo de la c.: se esporta para los pueblos de la prov. y para otros puntos del reino, una grande parte de lo que se elabora, estableciéndose de este modo una especie de cambio entre los efectos elaborados y las primeras materias para la elaboracion; porque, como es sabido, Cadiz es solo productor como artista ó industrial. De los fabricantes mas sobresalientes, y cuyos productos suelen formar parte de los cargamentos en que se esportan frutos naturales del pais, son los de ebanistería, sombreros, guantes, hules, fideos y masas, jabon, calzado y aun de tejidos de hilo y algodón. En unas fáb. las primeras materias son del pais, como las de fideos y masas, de yeso, de guantes, de aguardiente, calzado, almidon, jabon y velas de cera; en otras son de América, como la mayor parte de las maderas que se emplean en los muebles de lujo, ó del extranjero. El ramo de la pesca en una c. marítima, equivale al de la agricultura en una terrestre; y en él se calculan ocupadas de 90 á 100 barcas, cuyos productos. de que en el anterior párrafo hemos hablado, se consumen en la c. La mayor parte de las harinas son molidas en tahonas y el pan llamado de privilegio, hecho de la flor de aquellas, puede considerarse como el mejor de España. No hay en el térm. mas molinos harineros que los dos muy buenos, con corrales de pesca, sit. en su límite, movidos con las aguas del r. Arillo; uno de 12 piedras que toma el nombre de este r. y se halla á la der. del camino de Cadiz á San Fernando, y el de Santibañez á la izq. El de vapor, del marqués de Casa-Irujo, es un edificio bello y sólido dentro de la c., y aunque muere poco, porque parece que las harinas no salen muy blancas, merece hagamos de él una detenida mencion.

El molino de vapor sit. frente al teatro de Balon ó juego de pelota, es una de las obras mas perfectas de su clase en la parte mecánica, y tambien de las mas útiles por las grandes ventajas debidas á la invencion de aplicar la fuerza del vapor del agua hirviendo á las máquinas que necesitan grandes móviles, sustituyéndola al empleo de hombres y caballerías. Convencido el marqués de Casa-Irujo de estas verdades, hizo cons-

truir el molino de que hablamos, trayendo de Filadelfia el mecanismo interior, fabricado de hierro fundido en aquella c. Ocupa el edificio un terreno de 104 pies de frente y 60 de profundidad, y el molino es capaz de 12 pares de piedras, movidas por dos bombas, cuyo cilindro es de 26 pulgadas de diámetro, con fuerza de 100 caballos. Puestas todas en movimiento pueden moler 1,000 fan. de trigo cada 24 horas, con solo el auxilio de 60 hombres, cuando en las tahonas, para moler igual cantidad, se necesitan mas de 300 mulas y 500 hombres. La máquina empieza su trabajo, subiendo por sí sola el trigo, desde el depósito bajo en que está, al piso alto; en este un abatico movido tambien por la máquina, lo aventa, quitándole el polvo y la paja: limpio ya, pasa el trigo á la piedra, y la harina mezclada con el afrecho ó salvado, sube por la misma máquina al tercer piso, de donde es conducida á los cedazos, que movidos por ella, separan las diversas harinas y afrechos: cada una va á parar en seguida á distintos depósitos, pasando antes por un sitio en donde la máquina la esparce, remueve y refresca: colocada ya en sus depósitos, se embarrila y carga para extraerla del molino. La arquitectura de sus fachadas es de un gusto sencillo y análogo al objeto de su destino, debida al arquitecto D. Torcuato Benjumeda, autor de los principales edificios que hermocean la c.

COMERCIO. La posición del puerto de Cadiz, es una de las mas ventajosas para el comercio en grande escala. Sit. á la entrada del Océano atlántico, lo que hace fácil su comunicacion con Portugal, Inglaterra, Holanda, costas de Francia en dicho mar, las del N. de Alemania, y principalmente con la América; y próximo al mismo tiempo al Estrecho de Gibraltar y al Mediterráneo, por donde se comunica con el Africa, con el S. y E. de Francia, con Italia y con los paises orientales; no es extraño que llegase á ser un dia uno de los puertos mas famosos y mas comerciantes de Europa. Etranjeros de todas las naciones, tenian en él sus factorías, sus casas y almacenes; llegaban de continuo buques de todas partes, y siempre se contaban en su bahía de 500 á 600 embarcaciones. Era muy activo entonces el comercio con todos los paises, de donde venian los géneros y prod. de su suelo y de su ind., esportándose del nuestro, aceite, vino, frutas, mucha sil y algunas manufacturas, especialmente á nuestras colonias, á donde espendió Cadiz en 1792 por valor de rs. vn. 270.000.000 en prod. ó mercancías nacionales. El oro y plata, ya en moneda, ó en barras ó lingotes que venia del Nuevo Mundo á parar á este puerto, le daba una importancia inmensa y cuantiosas utilidades. Pero proclamada la independencia del continente americano, Cadiz recibió el golpe de gracia, y desde entonces su comercio ha ido reduciéndose cada dia.

Hemos dicho que Cadiz es solo productor en el concepto de artista ó ind. Su comercio hace introducir las primeras materias para la elaboracion, de las que se apoderan las artes y las ciencias para darles las formas que el gusto y la necesidad reclaman, y los instrumentos para el uso de las ciencias de aplicacion. Hemos visto tambien, y lo corroboran los estados, que van á continuacion, la clase de géneros y efectos que se introducen en esta c., ya para satisfacer su consumo, ya para distribuirlos en el resto de la Península, y que desde el trigo, en los cereales, hasta la acelga en las legumbres; las carnes, los vinos, las leñas, carbonos, cales, hierros, papel, hilos, algodones, sedas, telas, paños, etc., etc., todo es de la accion del comercio, por carecer de ello la pobl. El tabaco, los azúcares, las granas, los añiles, van á Cadiz, como á punto de depósito, para derramarse despues por España. Ocupanse todavia en el comercio por mayor casas muy respetables; otras, y este número es mucho mas crecido, abrazan renglones de consumo, y el resto de la pobl., que no es meramente artista ó ind., comercia tambien en otros art., porque, en tesis general, Cadiz es un pueblo artista-mercantil. Para la conduccion de los efectos por la c., así como para la descarga de los buques que los importan ó esportan, hay varias cuadrillas de gallegos, que unas veces á lomo, otras con carretillas de 2 ruedas, los van conduciendo al punto que tienen destinado.

No hay *Ferias* ni mercados propiamente dichos, pues el comercio puede considerarse como una incesante feria: por diciembre hay una velada de juguetes y buñuelos que dura 25 ó 30 dias.

Véanse en los estados adjuntos de la aduana, los pormenores de las operaciones comerciales de esta plaza.

RELACION

de las cantidades de granos y harinas que fueron esportadas por esta Aduana para otras del Reino, durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 1845, conforme la real orden de 17 de marzo del mismo año.

MATRICULA DE LOS BUQUES.	CLASE DE LOS MISMOS.												TONELADAS.	CANTIDAD DE FRUTOS EN								DESTINOS.	
														FANEAS.					A RROBAS.				
	Fragatas.	Bergantín.	Vapor.	Bergantín goleta.	Palaca.	Goleta.	Goleta palaca.	Pallebot.	Bombarda.	Queche- marin.	Mistico.	Land.		Falucho.	Alpiste.	Garbanzos.	Habas.	Trigo.	Ceba- da.	Maiz.	Harinas.		Sémola.
Ayamonte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	80	»	1380	650	»	»	»	»	Algeciras.	
Barcelona.....	1	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	830	378 1/2	»	500	»	»	3600	1480	Barcelona, Palamós.	
Bayona.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	61	»	»	»	»	»	128	»	Carril.	
Bilbao.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	70	»	9	»	»	»	»	»	San Sebastian.	
Cadaques.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	50	»	»	775	»	»	»	»	Rosas.	
Cadiz.....	»	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	6	»	629 1/2	16	195	67	2400	»	464	»	Canarias, Carril, Coruña, Rosas Tenerife	
Cartagena.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	65	»	150	»	»	»	»	»	Cartagena.	
Ceuta.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	132	»	132	»	»	»	»	Málaga.	
Grao de Valencia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	463 1/2	6	1735 1/2	1532	2294	»	»	»	Valencia, Mataró.	
Lloret.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	25	»	»	370	»	»	»	»	Rosas.	
Málaga.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	3	»	300	12	»	»	Velez-Málaga.	
Masnou.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	2	»	343	1	550 1/2	431	2100	»	»	1920	Barcelona, Mataró, Rosas y Vigo.	
Mataró.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	64	»	456	»	700	»	»	»	Mataró.	
Palma de Mallorca	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2	»	233	162	750	120	»	1188	»	»	Palma, Tenerife.	
Rota.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	92	»	166	»	441 1/2	»	1600	»	Aguilas, Sevilla y Torrevieja.	
Santander.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	102	»	45	»	»	»	»	»	Santander.	
Sanlucar.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	20	»	400	»	»	»	»	»	Sanlucar.	
Farragona.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	75	»	»	»	1100	»	400	200	Parcelona.	
Torrevieja.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	30	»	»	560	»	»	»	»	Cartagena.	
Villagarcía.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	78	24	»	»	»	»	»	»	Carril.	
Villajoyosa.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	187	10 1/2	150 1/2	1296	»	»	»	»	Cartagena y Santander.	
Vinaroz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	26	»	»	600	»	»	»	»	Barcelona.	
Total.....	1	2	1	2	1	3	1	6	2	1	11	22	5	3544	351 1/2	4989	4807	12944 1/2	12	1188	6192	3600	

ESTADO de los buques que han entrado y salido en dicho puerto procedentes del extranjero, América y Asia, en los años de 1843 y 1844.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas	Tripulacion	Buques.	Toneladas	Tripulacion		Buques.	Toneladas	Tripulacion	Buques.	Toneladas	Tripulacion
1843	676	113032	8,035	"	"	"	1843	450	75,159	4,975	"	"	"
1844	604	117311	6,902	"	"	"	1844	420	84,473	5,068	"	"	"
Totales.	1,280	230343	14,937	640	115171	7,468	Totales.	870	159632	10,043	435	79,816	5,021

Idem con destino al cabotaje.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas	Tripulacion	Buques.	Toneladas	Tripulacion		Buques.	Toneladas	Tripulacion	Buques.	Toneladas	Tripulacion
1843	1,551	62,907	12,340	»	»	»	1843	1,268	59,618	10,332	»	»	»
1844	1,248	61,282	10,934	»	»	»	1844	898	55,507	8,556	»	»	»
Totales.	2,799	124,189	23,274	1,399	62,094	11,637	Totales.	2,166	115,125	18,888	1,083	57,562	9,444

NOTICIA de los diferentes artículos introducidos en este puerto procedentes de los de América y Asia en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NONENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844		
Aguardiente.	Arrobas.	5,721	2,967	8,688	4,344
Anil.	Quintales.	2,621	3,288	5,909	2,954
Azucar.	Arrobas.	203,637	327,358	530,995	265,497
Bacalao.	Quintales.	17,637	17,207	34,844	17,422
Cacao.	Libras.	1,248,894	726,060	1,974,954	987,477
Café.	Quintales.	14,321	6,999	21,320	10,660
Canela.	Libras.	"	100,619	100,619	"
Carei.	Id.	1,170	1,655	2,825	1,412
Cobre.	Quintales.	267	38	305	152
Cocos.	Docenas.	528	1,683	2,211	1,105
Clavo de especia.	Libras.	"	5,687	5,687	"
China y loza.	Piezas.	208	518	726	363
Cueros al pelo.	Libras.	2,446,503	673,011	3,119,514	1,559,757
Duelas.	Número.	2,223,314	2,289,379	4,514,693	2,257,346
Dulces.	Libras.	7,020	1,755	8,775	4,387
Hierro.	Quintales.	4,020	181	4,201	2,100
Madera fina.	Id.	13,185	3,539	16,724	8,362
Madera en tablas.	Número.	"	1,666	1,666	"
Palo tintóreo.	Quintales.	14,422	9,457	23,879	11,939
Plata labrada.	Oncias.	"	1,649	1,649	"
Pimienta.	Libras.	"	50,592	50,592	"
Pieles de animales.	Número.	7,031	38	7,069	3,534
Pañuelos de seda.	Id.	16	3,930	3,946	1,973
Productos quimicos y farmacéuticos.	Libras.	12,076	8,746	20,822	10,411
Quinealla (varios efectos).	Id.	293	1,791	2,084	1,042
Seda torcida.	Id.	"	158	158	"
Telas de Asia de varias clases.	Varas.	"	62,637	62,637	"
Zarzaparrilla.	Arrobas.	760	558	1,318	659
Efectos varios (valor).	Rs. Vn.	1,645,204	1,412,809	3,058,018	1,529,006
Valor total de estas mercaderias.	Rs. Vn.	31,663,505	30,054,401	61,717,906	30,858,953
Derechos que han pagado.	Rs. Vn.	3,656,959	3,826,670	7,483,629	3,741,814

ESTADO

que demuestra los artículos que han salido de este puerto para otros del extranjero

EN LOS DOS AÑOS DE 1843 Y 1844,

segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD.	1843.			1844.			TOTAL.	AÑO
	PESO Ó MEDIDA.	BANDERA		TOTAL.	BANDERA		TOTAL.	GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	
		Nacional.	Estranjera.		Nacional.	Estranjera.			
Aceite comun	Arrobas	398	316	714	209	4175	4384	5098	2544
Aceitunas	Frascos.	5880	1900	7780	290	108	398	8178	4081
Aguardiente.	Arrobas.	3281	1868	5149	218	510	728	5877	2939
Anil	Id.	113	1065	1178	120	37	157	1335	667
Azucar.	Id.	9274	210	9484	1615	640	2255	11739	5869
Azafran	Libras.	244	1862	2106	981	1627	2608	4714	2357
Bacalao	Quintales.	1754	770	2524	477		477	3001	1500
Cacao	Libras.	504	55	559	29655	"	29655	30214	15107
Café	Id.	200616	32565	233181	88271	42900	131171	364352	182170
Canela.	Id.	4402	"	4402	"	"	"	4402	"
Carne salada	Quintales.	109	194	303	512	156	668	971	485
Cascarilla de cacao	Arrobas.	"	5521	5521	"	1319	1319	6840	3420
Cobre	Libras.	2510	15320	40330	1500	"	1500	41830	20915
Cochinilla	Id.	20867	158396	161263	4503	27138	31641	192904	96452
Cueros al pelo	Id.	"	39436	39436	"	"	"	39436	"
Dátiles.	Id.	1271	2143	3414	7	2945	2952	6366	3183
Dinero.	Rs. vn.	2849400	1030000	3879400	1894500	267000	2161500	6040900	3020450
Grana	Libras.	2404	6404	8808	"	3163	3163	11971	5985
Hierro	Quintales.	310	400	710	66	"	66	776	388
Madera de construccion.	Piezas.	267	"	267	1883	"	1883	2150	1075
Madera en tablas.	Número	351	961	1312	"	84	84	1396	698
Manteca	Libras.	30965	"	30965	31860	3581	35441	66406	33203
Prod. quim. y farmacéutic.	Id.	4936	14935	19871	362	10253	10615	30486	15243
Papel	Resmas.	1388	1200	2588	310	"	310	2898	1449
Palo tintoreo.	Quintales.	364	685	1049	306	"	306	1355	677
Pimentia.	Libras.	9178	"	9178	"	"	"	9178	"
Queso	Id.	24080	900	24980	11559	"	11559	36539	18269
Quincalla (varios efectos)	Id.	554	202	756	277	1760	2037	2793	1396
Sal.	Fanegas.	41469	858901	900370	28863	842345	871208	1771578	885789
Seda torcida.	Libras.	1025	1688	2713	126	1323	1449	4162	2081
Tabaco.	Quintales.	6015	8108	14123	698	92	790	14913	7456
Tejido de hilo.	Id.	60	"	60	47	143	190	250	125
Tejido de lana.	Varas.	18256	9991	28247	11043	1120	12163	40410	20205
Id. id. en pañuelos	Número.	678	655	1333	523	"	523	1856	928
Id. de seda	Libras.	40	4421	4461	147	"	147	4608	2304
Id. id. en pañuelos.	Número	"	1035	1035	270	20	290	1325	662
Vino.	Arrobas.	3471	22792	26263	6090	118887	124977	151240	75620
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	1225450	1412824	2638274	525684	943305	1468989	4107263	2053631
Valor total de estas mercad.,	Rs. vn.	7028634	10205363	17233997	4065877	8939552	13005426	30239426	15119713
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	"	8113	8113	"	4127	12240	12240	6120

DEMOSTRACION

de los artículos que han salido de este puerto para varios de América y Asia

EN LOS DOS AÑOS DE 1843 Y 1844,

segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite.	Arrobas.	69,017	51,827	120,844	60,422
Aceitunas.	Fanegas.	4,752	6,619	11,371	5,685
Aguardiente.	Arrobas.	28,189	18,829	47,018	23,509
Ajos.	Manojos.	76,304	75,902	152,208	76,104
Alcaparras.	Arrobas.	1,312	67	1,379	689
Alcausiles.	Libras.	3,136	3,873	7,009	3,504
Azafran.	Id.	3,966	1,438	5,404	2,702
Carne salada.	Quintales.	3,193	3,821	7,014	3,507
Cebollas.	Millares.	13,221	7,690	20,911	10,455
Cintas y cordones.	Piezas.	39,050	23,225	62,275	31,137
Cominos.	Fanegas.	698	2,298	2,996	1,498
Corcho en tapones.	Número.	445,000	669,400	1,114,400	557,200
Embuchados de cerdo.	Libras.	13,998	16,923	30,921	15,460
Fideos y otras pastas.	Quintales.	15,184	13,913	29,697	14,548
Garbanzos.	Fanegas.	6,007	7,037	13,044	6,522
Habichuelas.	Id.	966	1,171	2,137	1,068
Harina.	Arrobas.	379	8,114	8,493	4,246
Hierro.	Quintales.	6,668	4,080	10,748	5,374
Jabon.	Arrobas.	8,638	8,455	17,093	8,546
Ladrillos.	Número.	118,500	74,000	192,500	96,250
Libros.	Id.	17,777	26,353	44,130	22,065
Loza fina y ordinaria.	Piezas.	60,010	10,322	70,332	35,166
Losas de cantería.	Número.	11,867	4,918	16,785	8,392
Papel.	Resmas.	10,884	13,423	24,307	12,153
Pañuelos de varias clases.	Número.	3,969	675	4,644	2,322
Pescado salado.	Arrobas.	905	677	1,582	791
Pimiento.	Id.	2,453	3,814	6,267	3,133
Productos químicos y farmacéuticos.	Libras.	16,525	20,596	37,121	18,560
Quincealla, (varios objetos).	Id.	2,041	2,851	4,892	2,446
Sal.	Fanegas.	713,578	978,497	1,692,075	846,037
Sanguijuelas.	Número.	1,090,000	792,000	1,882,000	941,000
Sebo.	Libras.	77,128	154,840	231,968	115,984
Seda en rama y torcida.	Id.	11,242	6,980	18,222	9,111
Tejidos de seda.	Varas.	24,983	3,152	28,135	14,067
Tul en mantillas, pañuelos, etc.	Número.	17,777	4,738	22,515	11,257
Vino.	Arrobas.	78,326	135,973	214,299	107,149
Zapatos.	Docenas en pares.	11,936	5,316	17,252	8,626
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	1,815,409	1,694,815	3,510,224	1,755,112
Valor total de estas mercaderías.	Rs. vn.	16,530,555	14,974,204	31,504,759	15,752,379
Importe de los derechos.	Rs. vn.	297	400	697	348

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD ,	1843.			1844.			TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
	PESO Ó MEDIDA.	BANDERA		TOTAL.	BANDERA		TOTAL.		
		Nacional.	Estranjera.		Nacional.	Estranjera.			
Acero en barras.	Libras.	13480	"	13480	1500	"	1500	14980	7490
Aguas y aceites de olor. . .	Id.	3756	768	4524	11765	"	11765	16289	8144
Alambre.	Id.	12597	794	13391	16726	267	16993	30384	15192
Alquitran.	Arrobas.	"	7815	7815	2095	8640	10735	13350	9275
Añil.	Libras.	490	"	490	2754	"	2754	3244	1622
Armas blancas.	Número.	190	"	190	"	"	"	190	"
Armazones de paraguas. . .	Id.	1278	390	1668	826	"	826	2494	1247
Bacalao.	Quintales.	5	5258	5263	855	1553	2408	7671	3835
Bastones de varias clases. .	Número.	1240	60	1300	983	"	983	2283	1141
Cables de cadena.	Quintales.	"	1279	1279	"	"	"	1279	"
Canela.	Libras.	3070	"	3070	14555	"	14555	17625	8812
Carbon de piedra.	Quintales.	"	21152	21152	"	12433	12433	33585	16792
Carruajes.	Número.	4	"	4	6	1	7	11	5
Clavo de especia.	Libras.	10935	"	10935	2300	"	2300	18235	6617
Claves e pianos.	Número.	18	9	27	18	"	18	45	22
Clavos de hierro.	Quintales.	423	86	509	497	151	648	1157	578
Cobre.	Libras.	16028	14347	30375	1085	"	1085	31460	15730
Cueros al pelo.	Id.	1390	9552	10942	22658	"	22658	33600	16800
China y loza.	Piezas.	48617	6900	55517	4798	1768	6566	62083	31041
Dátiles.	Libras.	1249	5137	6386	7014	"	7014	13400	6700
Duelas.	Número.	9090	235111	244201	190058	182640	372698	616899	308449
Encerado de hule.	Libras.	1508	"	1508	1209	"	1209	2717	1358
Estambre.	Id.	3398	104	3502	3712	212	3924	7426	3713
Estampas.	Arrobas.	182	15	197	146	"	146	343	171
Fanales.	Número.	474	"	474	1291	"	1291	1765	882
Herramientas.	Docenas.	1722	42	1764	1102	9	1111	2875	1437
Hierro.	Quintales.	14914	3025	17939	10044	44	10088	28027	14013
Hilaza.	Id.	1167	2319	3486	1982	1203	3185	6671	3335
Hoja de lata.	Libras.	119705	530	120235	56477	60	56537	176772	88386
Instrumentos de varias clases	Número.	51	1	52	58	"	58	110	55
Laton.	Libras.	5591	1012	6603	9834	255	10089	16692	8346
Lunas y espejos.	Número.	3872	"	3872	8273	"	8273	12145	6072
Madera en tablas.	Id.	"	116365	116365	"	120963	120963	237328	118664
Madera en vigas.	Codos.	"	6195	6195	"	11126	11126	17321	8660
Madera para arboladura. . .	Palos.	"	"	"	"	430	430	430	"
Manteca de vacas.	Libras.	623531	2022	625553	278716	120	278836	904389	452194
Maquinaria.	Id.	7480	10224	17704	17523	384	17907	35611	17805
Marmol.	Quintales.	"	"	"	764	"	764	764	"
Oro en panes.	Paquetes.	4617	"	4617	38	"	38	4655	2327
Oro en alhajas (valor). . .	Rs. vn.	55902	2184	58086	56456	"	56456	114542	57271
Plata en alhajas (valor). . .	Id.	78322	21306	99628	34783	8160	42943	142571	71285
Pimienta.	Libras.	1340	"	1340	"	"	"	1340	"
Prod. químicos y farmac. ^{cos}	Id.	44308	9530	53838	25925	8226	34151	87989	43994
Queso.	Arrobas.	984	2815	3799	639	720	1359	5158	2579
Quincalla (varios efectos). .	Libras.	26299	4482	30781	32570	601	33171	63952	31976
Relojes.	Número.	425	3	428	137	242	379	807	403
Salatron.	Arrobas.	507	552	1059	1536	"	1536	2595	1297
Salchichon.	Libras.	2416	"	2416	2266	"	2266	4682	2341
Sanguijuelas.	Id.	1358	17	1375	1147	5	1152	2527	1263
Té.	Id.	670	188	858	179	"	179	1037	518
Tejidos de lino.	Quintales.	1402	33	1435	987	19	1006	2441	1220
Id. de lana.	Varas.	102390	7316	109706	95208	7709	102917	212623	106311
Id. de id. en pañuelos. . .	Número.	20749	855	21604	14247	706	14953	36557	18278
Tejidos de seda.	Libras.	2653	100	2753	3469	"	3469	6222	3111
Id. de id. en pañuelos. . .	Número.	1400	200	1600	"	"	"	1600	"
Tierra para loza.	Libras.	8251	5100	13351	16718	"	16718	30069	15034
Velas de esperma.	Id.	670	1293	1963	1789	"	1789	3752	1876
Vidrios planos y huecos. . .	Arrobas.	3258	958	4216	2303	"	2303	6519	3259
Vino.	Botellas.	1013	2943	3956	2142	16185	18327	22283	11141
Efectos varios (valor). . .	Rs. vn.	847504	257548	1105052	1045895	208732	1254647	2359699	1179849
Valor total de estas mercad. ^a	Rs. vn.	15036246	4539018	19575264	12184774	3290462	15475236	35050500	17525250
Derechos que han pagado. .	Rs. vn.	4075497	1086050	5161547	3242546	565095	3797641	8959188	4479594

DEMOSTRACION

del valor total que ha tenido en dicho puerto el movimiento mercantil por cabotaje ,

EN LOS DOS AÑOS DE 1843 Y 1844 ,

segun los datos oficiales de la misma aduana.

		MERCADERIAS DEL REINO.	MERCADERIAS DE AMÉRICA.	MERCADERIAS DEL ESTRANJERO.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Cabotaje de entrada.....	{ Año de 1843.	92.931,443	472,062	904,681	94.308,186	47.154,093
	{ Año de 1844.	56.915,477	1.465,580	1.107,638	59.488,695	29.744,347
Total.....		149.846,920	1.937,642	2.012,319	153.796,881	76.898.440
Cabotaje de salida.....	{ Año de 1843.	20.753,443	20.972,206	12.738,139	54.463,788	27.231,894
	{ Año de 1844.	14.748,292	17.934,997	14.187,647	46.870,936	23.435,468
Total.....		35.501,735	38.907,203	26.925,786	101.334,724	50.667.362
PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.				PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAJE.		
DEL REINO.				DEL REINO.		
Aceite. Algodon Aguardiente. Arroz. Bayetas. Cebada. Cobre. Corcho en tapones. Cochinilla. Hilo. Lenceria. Losas de canteria.		Manteca de vacas. Papel. Paños. Plomo. Pieles curtidas. Productos quimicos. Quincalla (varios objetos.) Tegidos de lana. Id. de seda. Trigo. Vino. Vidrios.		Aceite. Cera. Cochinilla Carne salada. Fideos y otras pastas. Garbanzos. Habichuelas. Jabon. Manteca. Papel. Pieles curtidas. Pimiento.		Productos quimicos. Quincalla (varios objetos.) Sal. Sanguijuelas. Seda en rama. Suela. Tegidos de seda. Id. de lana. Id. de algodón. Trigo. Vino.
DE AMÉRICA.		ESTRANGEROS.		DE AMÉRICA.		ESTRANGEROS.
Anil. Azucar. Cacao. Cafe. Pañuelos de seda.		Duelas. Manteca. Queso. Tablazon.		Anil. Azucar. Algodon en rama. Cacao. Canela. Café. Cueros al pelo. Grana. Palo tintóreo. Tee.		Bacalao. Carbon de piedra. Duelas. Hilaza. Hoja de lata. Loza de pedernal. Manteca. Pimienta. Queso. Tablas. Tegidos de lana. Id. de hilo. Id. de canamazo.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los tres años de 1842, 43 y 44 por todos conceptos, con distinción de lo perteneciente al erario y á partícipes.

AÑOS.	Para el erario.	Para partícipes.	Total.	Año comun de los tres.
1842.....	7.294,646	684,472	7.979,118	»
1843.....	9.538,779	810,450	10.349,229	»
1844.....	11.587,001	911,856	12.498,857	»
Totales.	28.420,426	2.406,778	30.827,204	10275,734 2/3

Balanza general de entrada y salida de mercaderías en el año comun, segun los datos mensuales y oficiales de esta aduana.

	Rs. vn.
Valor total de la importacion del extranjero	17.525,250
Id. id. de América y Asia.....	30.858,953
Id. id. por cabotage.....	76.898,440
Suma.....	125.282,643
Valor total de la esportacion al extranjero.....	15.119,713
Id. id. á América y Asia.....	15.752,372
Id. id. por cabotage.....	50.667,362
Esceso en favor de la importacion.	43.743,196
Debe rebajarse en la esportacion como dinero efectivo que salió por esta aduana al extranjero en el año comun.....	3.020,450
Verdadera diferencia en favor de la importacion de mercaderías.....	46.763,646

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. Segun la matrícula catastral formada en 1842, de órden del Gobierno, 10,782 vec., 53,922 alm. CAP. IMP.: 11.871,872 rs. contr. (V. el cuadro sinóptico de la prov.) 5.337,133 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en 1844 á 1.891,415 rs. y se cubrió con 220,516 rs., prod. de las fincas de propios, y lo demás con el de los arbitrios impuestos sobre los hacimientos, cab. de reses, chacina, trigo, vino, aguardiente y semillas. Pero esa suma, que parece tan escasa, se invierte, entre otras cosas, en atender á la guardia municipal, serenos, alumbrado público, limpieza y enlosado, en lo que se gastan próximamente al año, 761,000 rs.; en suministrar á la Academia de Nobles Artes 156,000; en socorrer y vestir á los pobres encarcelados, por valor de 126,000; en la enseñanza gratuita 117,500 y en otros usos no menos laudables y ventajosos; ascendiendo los sueldos fijos y asignaciones del personal de la secretaría y demás empleados dependientes de la casa, á 251,650 rs.

Caracter y costumbres. Cadiz es una de las c. de España en que el trato de gentes es mas dulce, y mas agradables los hábitos de la vida. Allí reina tal libertad en el obrar, tal nobleza en el modo de proceder y una urbanidad tan delicada, que son pocas las pobl. de la Península en que se disfruta en igual grado, de tan envidiables ventajas. Se recibe á los forasteros con agrado, y la acogida que se les dispensa, es siempre franca y sencilla: son frecuentes y amenas las reuniones; repetidos los convites; delicadas y bien servidas las mesas; muy comunes los bailes; las fiestas brillantes y aun suntuosas, porque son los gaditanos muy aficionados al lujo y á la magnificencia. Este lujo se estiende á todos los objetos; al vestido, á las casas, á los muebles, caballos, criados, mesa, etc. Se procura con afán el recreo, pero siempre despues de haber

dedicado una parte del día á los negocios. El baile, el juego, el paseo, el teatro, las reuniones y el amor, se reparten los momentos libres que pueden sustraerse á las especulaciones mercantiles y á las tareas industriales. Aunque, por falta de campo, no hay casas de recreo en los estramuros de la c., las personas pudientes tienen las suyas en Chiclana, Puerto-Real ó el Puerto de Sta. Maria, donde pasan los veranos; y en los varios ventorrillos que existen en el camino de San Fernando, suelen celebrarse algunos convites y reuniones de familias y amigos. Las mujeres son carinosas, vivas, animadas, afables y agasajadoras, reuniendo á una hermosura proverbial, una gracia y espresion seductoras. Es pueblo de caracter burlesco pero con gracia, y se enorgullece de haber nacido en una tierra, bañada en todas direcciones por las olas espumosas de Océano.

Historia civil. Acudiendo á las ant. tradiciones de los sacerdotes egipcios, recogidas por Solon en el poema de que Platon nos conservó parte en su diálogo titulado *el Atlántico*; y buscando por ellas el origen de esta c., si bien nos llevarán á la par de los intérpretes de Flav. Josepho (San Gerónimo, San Isidoro de Sevilla etc.) con las tradiciones de que aprovechó este, hasta la dispersion de los noachidas, á ocupar las regiones que respectivamente les destinara la voluntad patriarcal en representacion de la divina; ó hasta la division del mundo que hicieron los dioses, mitológicamente hablando, y por consiguiente hasta la primitiva pobl. de España; es preciso que nos separemos de la grande expedicion de Tubal, el Phan ó el Hércules ibero; y que mientras este poblaba la Iberia, veamos otra mole de los descendientes de Japhet, el Neptuno de la fábula, ó el Evenor de los egipcios, derramarse por la grande Atlántida, la cual estaba unida con el continente europeo por la parte que de un hijo del dicho Evenor, llamado Gadiro, se denominó *Gadir*; y siendo el único pedazo de tierra que quedó por sumergirse en el hundimiento de aquel grande continente, á cuyo impulso elevándose las aguas con recio sacudimiento, rompieron el istmo que antes uniera las penínsulas ibérica y africana, segun es una de las muchas opiniones, sobre el origen de esta admirable rotura, permaneció para sostener la c. que mas tarde habia de decir Plinio hablando al modo ant. (con propiedad en este concepto, pues como porcion de la grande Atlántida, no pertenecía á nuestro mundo) que se hallaba edificada *extra orbem*; y para que se conservara en ella un resto de aquella gran familia que con semejante catástrofe, venia al fondo del Océano (ó al seno del mismo Evenor en el concepto de que por este hijo de la tierra, el Neptuno de la fábula, se haya de entender el mismo Océano), poblándolo de deidades para los tiempos mythicos si entre las marítimas es exacto encontrarse la conmemoracion de aquel accidente, y el mencionado hijo de la tierra no es el mar mismo sino el colonizador de la Atlántida, celebrado despues con el nombre de Neptuno; no habiéndole cabido ya la adoracion que bajo este nombre se le diera, por haberse hecho suyo en el repartimiento del mundo que dejamos indicado, el dominio de las islas de los mares y las grandes regiones que, en tiempo de Moises, se creian rodeadas de estos por todas partes. ¿Habrá quien enmarañe allí al traves de aquellas edades la fundacion de Cadiz? Seguramente, y aun quien reprehenda á los escritores griegos y romanos, porque se contentaron con atribuirle un origen tirio ó fenicio. El diligentísimo Estrabon, apoyado en las tradiciones y memorias que conservaban los gaditanos, dijo, ser esta c. el primer establecimiento fenicio en este pais, habiéndola edificado en la tercera vez que arribaron á él, intentando fundar una colonia en las columnas de Hércules por la autoridad de un oráculo que se les habia prevenido (modo que tenían los antiguos de dar un valor religioso á sus disposiciones políticas) sin que en las dos expediciones anteriores, dirigidas al mismo objeto, hubiesen podido conseguirlo, por los malos auspicios que les ofrecian las victimas en los sacrificios que habian hecho á Hércules, al tomar tierra (ó, desnuda la espresion del language figurado, por haber sido mal recibidos de los indígenas). En la tercera tentativa asentaron en esta isla y edificaron la c. al O. y el templo de Hércules al E. de ella. Bien distintamente refieren otros que hubo de verificarse la llegada de los fenicios á echar los cimientos de Cadiz: Archelao (dicen unos) hijo de Phenix, que vivia por los años de 1045 antes de J. C., fundó á Cadiz: pudo ser uno de los fenicios arrojados de Sidon por David, y refugiados en

la Lybia, de donde se vería obligado á huir, con los demas, cuando la conquistó Ammon; por lo que pueden fijarse la entrada de Archelao en España y la fundacion de Cadiz cerca del año 1034 antes de J. C. (V. á D. Luis José Velazquez, en sus anales de España, quien se refiere á Claudio Jolao, en las historias de Fenicia). • «Fundaron á Cadiz (dicen otros) fenicios, conducidos por Archelao, ó lo que es lo mismo, por Melicarto, *Μελικάρτης* (en griego) al tiempo en que Josué invadió la Asiria y la Cananea: Melicarto paso á Egipto y desde allí á Cadiz en busca de terreno, donde fundar. Por haber edificado esta c. se llamó Archelao, *gefe del pueblo*, en nuestro idioma, ó con nombre fenicio Melicartos, que es lo mismo que rey de la c. Este mismo fué llamado Hércules y adorado como Dios despues de su muerte y sepultado en Cadiz. Este Melicarto ó Hércules gaditano, fué el mismo Milico, padre de Imilce, esposa de Anibal, el mismo Palemon y el mismo Moloc (el marques de Mondejar, Arnobio, Silio Italico, Seldeno, etc.). «Cadiz (escriben otros) fué fundada por fenicios que pasaron á España desde la costa de Africa, á donde habian llegado á establecerse, huyendo de las invencibles huestes de Josué, segun refiere la inscripcion copiada en este pais por Procopio, en la hist. de la guerra vandálica.» Esto es cuanto de mas autorizado se dice acerca del origen y fundacion de Cadiz: y véase si concepto alguno de ellos puede producir la conviccion que han pretendido sus respectivos sostenedores, apoyándose lo primero en aquellas oscuras tradiciones egipcias; lo segundo, en las gaditanas, de tiempos unas y otras en que tan envuelta en fábulas se presentaba la razon histórica, que no es de aprovechar sin gran trabajo como dijo Dionisio Halicarnaseo (ant. rom.); lo tercero y cuarto, en unas relaciones y conjeturas no menos enmarañadas; y lo quinto, en la citada lápida de la que copió Procopio:

AQUI (en Africa)

LLEGAMOS NOSOTROS HUYENDO DE LAS ARMAS DEL LADRON JOSUE HIJO DE NAVE.

Sin embargo de la comun oscuridad de estas doctrinas, si es preciso adoptar una de ellas, no deja de ser muy preferible la de Estrabon, por presentarse mas hermana con la razon filosófica y las demas noticias que puede conjeturarse hagan al comercio de los fenicios en las costas de Andalucia, lo que conduce á suponer desde luego alguna factoria ó emporio de aquel pueblo en ellas. No contradice la relacion del filósofo, que pudiese existir en la isla de Cadiz alguna pobl. indigena, ó de aquellas cuyo establecimiento se pretende elevar á los tiempos que muy razonadamente llamaron desconocidos los griegos, y que el origen de esta pobl. se atribuya á los hijos del *hijo de la tierra* conducidos de E. á O. por el hércules Thobel, el Bel de los Caldeos, el Sol, de cuyos trabajos marcaban el término las famosas columnas *Calpe* y *Avila*, sin que en nada se apoye aquello de la moderna tradicion, de que los fenicios colocaron sobre estos dos montes, dos columnas en celebridad del dichoso fin de su viaje, cuando por primera vez les mostró el estrecho las inconstantes y agitadas aguas del Occéano. Se acuerda muy bien que la cap. de Fenicia, dueña de la náutica, al hacerse por su medio dueña tambien de la geografia, é incitada por los sacerdotes, que, encontrando en los misterios de su ciencia la idea del descubrimiento de estas regiones, la impusiesen por la autoridad de un oráculo la colonizacion de las columnas de Hércules, esto es, el término occidental del mundo ant, y enviasen á ellas sus fuertes navas; y que, conforme á lo que refiere Estrabon, se estableciesen en Cadiz, y edificasen la c., habiéndolo consentido así los naturales del pais, como consintieron mas tarde, en la costa oriental de España, los de *Indica* á los griegos focenses fundar junto á su c. la *Emporia* que, con el tiempo y la preponderancia, llegase á comunicarla su nombre, entregando el que tenia particular y ant. á la historia, para ser en otro tiempo objeto de la discusion de los geógrafos. Es mas probable que los fenicios llegasen á nuestras costas en la época de su prosperidad y conducidos por su genio traficante, que en las de su desgracia: tal vez el tener ya ricos establecimientos por aquellas regiones tan dist. de su patria, fué la razon que les condujo á erigir en ellas el monumento conservado por Procopio, en la gran vicisitud que la misma inscripcion menciona. La magnificencia del famoso templo de Hércules, cuya fundacion, general y casi uniforme, les atribuye la opinion de los

antiguos, es como un testigo de que fué la rica y floreciente cap. de Fenicia, quien eligió esta isla para el emporio de su comercio en el occidente europeo, y no la colonia de fugitivos establecidos en la Tingitania. De este célebre templo nos ocuparemos en art. particular (V. HÉRCULES, TEMPLO DE). El puntual y exacto Diodoro Siculo viene á confirmar aun lo mismo que Estrabon, esta doctrina. Dice que los fenicios emprendiendo frecuentes navegaciones para dilatar su comercio, con el establecimiento de muchas colonias en el Africa y la España, llenos ya de riqueza, avanzaron fuera de las columnas de Hércules al mar Occéano, y lo primero que hicieron fué construir una c. que llamaron Gades, y un suntuoso templo en una península de la costa europea, junto á las mismas columnas. Plinio, contando las c. de que fué madre Tyro, menciona á Cadiz: *etiam Gadibus extra orbem* (como ya hemos dicho) *conditis*; ó en los últimos términos de la tierra, como espresó Velerio Patérculo. Pomponio Mela determinó, como Estrabon, su topografia, diciendo estar sit. en el extremo occidental de la isla. San Isidoro, en sus etimol. (*lib. 14, cap. 6*), explica por esta sit. el nombre *Gadir*, que se la impusiera, y que hemos visto suponen otros tomado del fundador que la dan (*Gadiro*), mientras que algunos creen tenerlo por traslacion de la c. *Gader*, que se cuenta entre las tomadas por Josué, lo que no es inverosímil. Sin embargo, sirviendo el mar como de foso ó vallado á esta c., segun dice el ilustre hispalense, siguiendo la espresion del Periplo de Himilcon (*V. Heeren, Política y comercio de los pueblos de la antigüedad*), la conviene exactamente el nombre *Gadir*, por su sit., conforme á la interpretacion que le dió Plinio: *poeni Gadir ita punica lingua sepe significat*. Solino la dió esta misma interpretacion. Avieno dijo:

.....Gadir hic est oppidum:
Nam punicatorum lingua conseptum locum
Gadir vocabat.....

(Oræ Maritim., v. 267 et seq.).

C. f. en su descrip. Orbis: *Pænus quippe locum Gadir vocat undique septum*. No tuyo razon el Sr. Velazquez para contradecir á los diligentísimos escritores que atribuyeron así á los poenos ó púnicos el origen de este nombre, pues en nada se le oponia esto para considerarlo fenicio, siendo precisamente el mismo concepto, atendida la identidad de los nombres de fenicios y de poenos, habiéndose formado este de *phænici*: por ser fenicios de origen fué el llamarse *pænos* los cartagineses; sin que pensaran atribuir á estos el nombre de *Gadir* los que lo hicieron á los poenos, segun pensó Velazquez, sino á los mismos fenicios resultándoles Cartago y Cadiz ciudades igualmente púnicas. La misma interpretacion que hemos visto darse á la voz púnica *Gadir*, se da á la hebrea *ghadar* (*sapire, ex Solim. cap. de Hispania*); pero tampoco resiste esto que los fenicios fuesen los que la denominaran *Gadir*, pues, *Lingua punica vicina est et contermina hebrae*, dice San Gerónimo (*Quæst. in Genes. c. 36*). No obstante la autoridad de tan respetables escritores, han pensado algunos significar la voz *Gadir* cosa engrandecida y acabada: esto ha sido buscar estrictamente en el nombre lo que hubo de significar muy posteriormente á la razon dominante y al principio de su aplicacion. Otros han querido que equivaliese á *término*, *último* ó *estremo*; y aqui se ha debido tener presente solo su situacion en el término, fin ó extremo del mundo por los antiguos; de modo que en consideracion á lo que fué *Gadir* en su apogeo, pudo darse despues este nombre á una cosa concluida y acabada sin que de otro modo tuviera esta significacion; y así mismo, por hallarse *Gadir* en el término ó extremo del mundo (antiguo sin que obste á esto que no hallase en el cabo Cúneo, como parece haberlo deseado para ello algunos) pudo entenderse bajo el nombre *Gadir* este fin ó extremo del orbe, sin que el nombre de *Gadir*, lo significase de suyo; verificándose de este modo lo contrario de lo que sucedió con el nombre *Tartessos*, bajo el cual aparece alguna vez entendida la c. de *Gadir*, en los escritores griegos y latinos, sin que fuese su nombre propio, y si el de toda aquella region occidental; de modo que por hallarse en ella, unas veces pudo el nombre de la region aplicarse á la c., y otras el de la c. á la region. Tambien se dice haber sido llamada *Cotinusa* *Hæc Cotinusa prius fuerat sub nomine prisco* (*Avieno Descriptio Orbis*). Lo

inismo había dicho antes Timeo, citado por Plinio. Dionisio Alejandrino, en su *Periegesis*, dice también haberse dado en la mas remota antigüedad este nombre á *Gades*, y Eustathio comentador de Dionisio, congetura haberlo tomado del Olivastro, que sería el árbol que mas abundase en esta isla, y significado por la voz *Cotynos*, de aquí se la diría *Colinusa*; en este concepto lo mismo que hemos dicho respecto del nombre *Tartesso*, puede repetirse sobre el de *Colinusa*: se llamaría así á la isla y por esta razon se explicaría á veces por el mismo nombre la *c.* También se llamó *Erythia*, porque sus fundadores traían su origen del mar Eritio ó Rojo; y Aphrodisia por estar consagrada á Venus (Timeo y Sileno). Los griegos escribieron por $\tau \tau \iota$, (*Ghadar ó Gaddir*) $\Phi \delta \alpha \iota \tau \alpha$.

Es de creer que cuando las naves de Iiram, rey de los fenicios, y con ellas las del de los israelitas, Salomon, hacían sus famosas navegaciones á *Tharsis*, conviniendo en que bajo el nombre *Tarsis* se hayan de entender las costas de Andalucía (*V. Andalucía y Tartésida*), tuviesen ya los fenicio el emporio de aquel gran comercio en Cádiz, por cuya razon congetura muy bien el Sr. Velazquez ser la existencia de esta *c.* anterior á aquella época. En este concepto puede entenderse que habló de las naves gaditanas el profeta David, cuando para dar una idea del poder divino, dijo que de un soplo estrellaría las naves de *Tharsis*, lo que demuestra su fuerte construcción: los de esta *c.* pudieron ser también los que el profeta Ezequiel dijo llevaron los mercados de Tiro de plata, hierro, es añe y plomo. Entrabladas así desde este punto sus relaciones de comercio no solo con su cap., sino aun con el Egipto y con el Asia, dieron á conocer y estimar en todas estas regiones el plomo blanco, que solo se extraía de lo mas occidental de la Europa (*Herodoto lib. 3*). El primero que lo llevó al Asia fué Midacrito ó Melicarto, como corrigió Samuel Bochart, y en este supuesto es preciso atribuir á este Hércules tiro, mayor antigüedad de la que le da Newton (*Chronol. Vet. Regn. Emend.*), pues le hace coetáneo de Joram rey de Judá, en atención á que Moises lo mencionó ya con el nombre de Bedil (*lib. de los Números cap. 21 v. 22*) (*). Despues de tomarlo de la *Tartessida* que abundaba en él (*Avieno*), fueron también á buscarlo á las islas *Casterides*, doblando el promontorio *Artabro*. Entre las famosas navegaciones de los fenicios gaditanos, es particularmente de notar aquella que, corriendo el mar occidental de las columnas de Hércules, fueron arrojados por la violencia de un viento del E. á ciertos países pantanosos (*Aristóteles*), isla dist. del Africa muchos días de navegación hacia O. (*Diod. Sic.*). Se ha congeturado ser estas tierras las que olvidadas despues y descubiertas nuevamente mas tarde, se conocen hoy por el nombre de *Nuevo Mundo*. Este gran comercio hubo de irse minorando con el tiempo, hasta el punto que Herodoto (*lib. 4 núm. 120*) pudiese decir que cuando Colebo ó Coleo samio fué echado por un viento subsolano desde el rumbo de Egipto que llevaba (habiendo tocado en Platea donde se hallaba el fenicio Corobio, enviado por los de Theera para establecer una colonia) á las columnas de Hércules, y desembarcó en Tarteso, este mercado ó emporio era tampoco frecuentado de otros comerciantes que se puede decir estaba aun en su total integridad: los fenicios sin duda no lo frecuentaban como antes, y reportó de él tal ganancia Coleo, que se hizo el mas rico de todos los griegos, exceptuando solamente á Sostrato, natural de Egita. El mismo Herodoto (*lib. 1*) refiere otra expedición griega á la misma Tartesos, la cual se infiere de las palabras de este historiador haber sido de época muy posterior á la del citado Samnita. Llegaron los traficantes de Phoea á Tarteso, donde reinaba Argantonio, de quien la historia da una idea tan ventajosa por su cultura, civilización y hospitalidad: este les acogió con tal urbanidad y política, que les brindó con el terreno que quisiesen escoger en sus posesiones de la Tartésida, si en ella querían establecerse; pero sabedores de que Harpago, general de Cyro, tenía sitiada estrechamente á su patria, prefirieron acudir á su socorro, erigiendo en tan virtuoso objeto las mismas riquezas y presentes, de que les proveyó Argantonio (*ibid.*): Apia-

no Alejandrino, refiriendo esta misma expedición, afirma que algunos phocenses aprovecharon de la buena acogida que les hizo este rey, y se establecieron en la Iberia. En el art. Tartésida nos ocuparemos del célebre Argantonio, su reino y su reinado, teniendo por suficiente aquí lo dicho, por lo que pueda hacer á Cádiz, pues probablemente no debe entenderse esta *c.* bajo el nombre Tharlesos en los pasajes citados.

Por largo tiempo habieron de vivir los gaditanos en pacífico comercio con los españoles; pero al fin, por el siglo VI antes de J. C., tuvo lugar, probablemente por causal leve, una guerra entre ellos, y en su consecuencia vino á dejar de ser independiente Gades, no porque estos la subyugasen, sino porque auxiliares, que con este motivo introdujo ella misma en España, pararon en ser sus conquistadores. Refiérese que los turdetanos, auxiliares por un rey de la España citerior, llamado Teron, aprestaron una grande armada para la conquista de Gades: los gaditanos se dispusieron la defensa con número considerable de largas naves: trabaron el combate ambas escuadras, y cuando se presentaba indecisa su suerte, *adhuc aequo Marte existente pugna*, de improviso se hallaron incendiadas las naves de Teron, teniendo que entregarse á la fuga las que se salvaron. Algunos prisioneros hechos por los gaditanos, contaron haber visto en las proas de la armada de estos, unos espectros como leones, que arrojando de sus cabezas terribles rayos, semejantes á los que se pintan en la del sol, abrasaron de repente sus naves. (*Macrobio edide Isaac Pontano con las ilustraciones de Meursio Gronovio y Carzeunio, año 1774*). Aumentan algunos que los españoles lograron por fin apoderarse de la isla gaditana, y que los fenicios acudieron entonces por socorros á los cartagineses, quienes conquistaron la *c.* y repusieron en su dominio á sus ant. señores. Pero segun el concepto mas fundado, de todo esto, es de creer solo, que, amenazada Cádiz por un movimiento de los turdetanos, que la eran vecinos, llamó en su auxilio á los cartagineses, oriundos como los gaditanos, de Tyro, y estos al llamamiento de sus hermanos, y so color de auxiliares, se abalanzaron armados á la Península; pelearon, vencieron, y cuadrándole el país, se aposentaron en él arrollando á los propietarios, sin respetar ni á las mismas colonias hispano-fenicias. La metrópoli de estas, Cádiz, hubo de oponerles alguna resistencia: los cartagineses tuvieron que tomarla á viva fuerza. Una de las armas de sitio mas terribles de los ant. el ariete, de la cual Vitruvio recuerda el origen cartaginés, se empleó por primera vez para volcar las murallas de esta *c.* (*Vitruv. L. X. C. 19; Ateneo, in Turneb., LXXXIII, c. 31*). Los cartagineses se ensañaron de ella y no mas volvió á su independencia pasando desde entonces de unos á otros señores. Cádiz quedó hecha el entrepuente de las contrataciones cartaginesas con unas de las regiones hispanas, y de las violentas exacciones con que desde luego acosaron á otras: de Cádiz recibían por estos medios riqueza y soldados para acudir á empresas que les retrageron por algun tiempo de la conquista de España. Numerosas flotas construyeron en el arsenal de esta *c.*: desde su puerto comprendió la marina cartaginesa las dos famosas expediciones de descubrimientos, dirigidas por Hannon á Himilcon. Ambos comandantes partieron á un mismo tiempo (año 360 antes de J. C.); uno y otro dejaron en las descripciones de sus viajes monumentos preciosos de la geografía ant.: del periplo de Hannon se conserva una traducción griega, de la cual debemos otra castellana al docto ronde de Campomanes; del de Himilcon quedaron algunos fragmentos: los originales se perdieron como todos los libros escritos en lengua púnica.

Habiendo recibido Alejandro el Grande una embajada española, en felicitacion de sus victorias, mientras que combatía á Tyro, algunos han pensado haber sido enviada por los fenicios gaditanos, descosos de ganar su amistad y alianza, ofreciéndose a ellos y probándole así hallarse desprendidos de los lazos que les pudieran unir á su ant. patria, á fin de que les libertase de la opresion cartaginesa; y aducen por prueba del buen resultado de esta embajada, la maravillosa estatua de este héroe, cuya vista se dice haber hecho verter lágrimas á Cesar en el templo de Hércules gaditano (*Sucion. in Cæs.*), la suponen erigida en testimonio de gratitud por una contestacion lisonjera. Otros, entretanto, apoyan en la noticia de la misma embajada una opinion bien distinta: la atribuyen á los españoles propiamente dichos; y con ella afirman que en aquella época ni Tyro, ni las *c.* á que esta había dado origen, tenían sobre

(*) Así admitiendo como desaprobando estas congeturas, es imposible fijarse de un modo cierto la antigüedad de Cádiz; en vano Velazquez se esforzó en probar su fundacion por los años de 1034 antes de J. C.; el marques de Mondejar en llevarla 400 años mas allá, y Traggia en hacerla posterior á Cartago. Nada consta, pero es muy preferible la opinion del de Mondejar á la del P. Traggia, por cuanto se deja espuesto.

las regiones ibéricas un verdadero dominio, y si solo relaciones de comercio. Es de creer que esta embajada fuese de españoles independientes de los hijos de Tyro; tal vez de españoles mas ligados que con estos con los establecimientos griegos que se habían extendido sobre las costas de la península ibérica, disputando las ventajas de su comercio á los fenicios, sus maestros; ó quizá fuesen los mismos greco-hispanos quienes la enviasen: estos miraban en el cartaginés un pueblo conocido por su crueldad, que rivalizaba sus emporios, sus minas, sus prod. y señ. Cadiz con guarnición cartaginesa y un mandarin de esta nacion oprimida, como suponen, hasta el punto de haber de solicitar la amistad y alianza del que combatia á la c. de que ella misma procediera, difícil es que tuviese libertad para enviar embajada semejante, y mas para erigir la estatua en el concepto que se ha pretendido. No es infundado, sin embargo, disentirse de ambos conceptos, y creer que los tirios gaditanos enviasen a Alejandro esta embajada, apesar de que no fuese Gades aquella c. independiente, sino una posesion cartaginesa; si en vez de juzgarla un paso contra este dominio, se la mira como dirigida á conjurar el encono del rey griego que la fuera temible, no obstante la gran dist. por sus entronques con aquellos mismos tirios que le habian provocado; ó ya sea por que tratasen de entablar con él relaciones de comercio marítimo: en este concepto, pudieron muy bien los embajadores, habiendo sido bien recibidos, tributarle á su regreso el honor de colocar su busto en el templo de Hércules. Perdidas por Cartago la Sicilia y la Cerdeña, con el término de la primer guerra púnica, vió Cadiz desembarcar en su puerto las mejores tropas de la república africana, al mando de Amilcar Barca, que acababa de sobresalir en aquella guerra (año 238 antes de J. C.); y de esta c. salió para reponer á su república en España, de las pérdidas que habia sufrido en Africa, y prepararse un camino contra Italia, el cual pensaba seguir mas tarde. Este general trasladó el centro de sus operaciones y comunicaciones con Cartago desde *Cadiz Acra Leuké* (V.). Cadiz permaneció sin embargo siendo el grande apoyo de las escuadras y ejércitos cartagineses. Estuvo en ella el grande Anibal, pasando á cumplir unos votos y á ofrecer otros á Hércules, á imitacion de su padre Amilcar, por el feliz éxito de sus empresas. Cadiz continuó siendo el apoyo de los cartagineses en la Península, aun cuando sus costas vinieron á dar en tierra Asdrubal, hijo de Giscon, temiendo el alcance de L. Cornelio Escipion, se refugió en Cadiz. Esta poderosa c. ofreció recursos á los generales de esta república, bien para echar el resto por recobrar su anterior influjo: Asdrubal Giscon y Magon, que se habian quedado sin tropas, pudieron por este medio volver á campaña con un numeroso ejército; pero fué para perderlo completamente á manos de Escipion, habiendo de refugiarse por segunda vez en Cadiz. Solo quedó esta c. sirviendo como de cabeza á algunas plazas vecinas bajo el poder cartaginés, y por fin es el último punto que les restara. Magon fué juntando en ella algunas tropas africanas, á las que agregó un cuerpo de lusitanos; reunió muchas naves, apuró desde allí sus recursos por conservar los restos del dominio africano en España; tuvo que acudir á todos los medios para sacar dinero de los gaditanos; estos resolvieron, sacudido el yugo, ó mas bien cambiar de señores, y al efecto enviaron diputados á que lo tratasen con Escipion. Este no reusó las condiciones que le propusieron, y en ejecución de sus convenios, recíprocos mandó partir un ejército de tierra á las órdenes de Marcio y una escuadra á las de Lelio: iba así á apoderarse fácilmente de una c., cuya aventajada situacion le hubiera de dar mucho que hacer para tomarla á viva fuerza; pero el general cartaginés descubrió la conspiración, redobló la vigilancia, aumentó la guarnicion, mandó prender á los rapaces de la trama. Adherbal fué encargado de transportarlos á Cartago, habiendo partido de Cadiz, para efectuarlo, se encontró con la escuadra de Lelio, que para cooperar al plan que se ha dicho se habia ocultado cerca de donde hoy está Algeciras: fué Adherbal vencido; pero salvó no obstante la galera que montaba, y llevó sus prisioneros á Cartago. Lelio y Marcio desauiciados de tomar la c., cuyos defensores estaban muy sobre sí, se volvieron con la escuadra y ejército á Cartagena. Una enfermedad de Escipion; la voz que se propaló de su muerte, la aparición de los célebres caudillos españoles Indibil y Mandonio sobre las armas contra los romanos, y la rebelion de su cuerpo de tropas de estos mismos, vinieron co-

mo á suspender los destinos de Cadiz y de los cartagineses en España; pero que vuelto á su salud Escipion, los sublevados romanos á su obediencia, y la Celtiberia á su alianza con Roma, vió Cadiz revolver sobre sí á Marcio con parte del ejército, y tras de él, poco despues, Escipion en persona. Gobernaba Magon á Cadiz; hallábase con él el joven caudillo Masinisa; habia este determinado aliarse con Escipion por ver tan mal parados los negocios de Cartago, y tan prósperos los de Roma, cuya alianza con el anciano Sifaz podia serle muy funesta en la Numidia de no estableceria tambien el mismo; apenas supo la aproximacion del proconsul, bajo pretexto de que sus caballos no podian permanecer en la isla, porque les acosaba la sequia; y se afeminaban con la inacción los ginetes, propuso á Magon le permitiese hacer una expedicion en el continente para ejercitar á sus soldados y sacar algunos despojos de los pueblos comarcanos: no bien salió de la isla cuando envió á Escipion tres ginetes para aorlar desde luego con él una entrevista. El convenio se concluyó en breve como sumamente ventajoso á entrambos contratantes; y luego que se dieron y recibieron mutuamente sus prendas, regresó Masinisa á Cadiz, despues de haber forrageado por el campo, con avenencia de los romanos, para no infundir recelo al gobierno local; este por su parte no pensaba defender la c.: recibió orden de su república para partir de Cadiz con su escuadra, pasar á Génova en Ligurias y ver de coligarse con los galos y ligures, marchando despues á Roma. El general cartaginés, por primer preparativo de su expedicion, apuró el oro y plata de los gaditanos; puso tambien su mano en el tesoro público, y saqueó hasta los templos de los dioses, sin respetar el de Hércules. Embarcóse despues llevándose toda la guarnicion sin dejar en ella mas que á Masinisa y sus nómadas, con quienes al parecer no havia contaba. En Cadiz fué abolida la autoridad de Cartago; y Magon, que habiendo desembarcado cerca de Cartagena con intento de dar á los romanos un golpe, que se le milogró, sabiendo que la escuadra romana estaba por las cercanías, no se atrevió á seguir su rumbo y pensó regresar á Cadiz; pero esta c. le cerró sus puertas. Desde un puertecillo cercano envió diputados para quejarse de la traicion: la c. se disculpó, atribuyendo este acto á un movimiento del pueblo bajo. Magon se manifestó entonces deseoso de hablar con los magistrados: estos cometieron el desacuerdo de presentarse; fueron prendidos, azotados sangrientamente y crucificados. Magon, despues de esta heroica despedida, se embarcó atropelladamente, tomando el rumbo de las Pitaisas. Cadiz habia arrastrado con su ejemplo al dominio romano las posesiones que restaban al cartaginés en la Bética: esta c. sacudiendo aquel poder de sobresí, consiguió arrojarlo de la Península (203 antes de J. C.). Cadiz fué ocupada por los romanos; pero acudió al senado bajo el concepto de aliada, haciendo presente que no se la habia conquistado, y logró justicia; siendo declarada c. franca (197 antes de J. C.); este hecho realzó el nombre romano en la Bética. Apenas llegó á España el cónsul F. Emiliano para encargarse de la guerra contra el célebre caudillo lusitano, Viriato; y habiendo plantado su campamento en Ursao, pasó á Cadiz, dirigiéndose á implorar la proteccion de Hércules para el feliz éxito de la guerra; entretanto su ejército fué derrotado por el lusitano (145). Cuéntase de la primera vez que asomó C. Julio Cesar en la Península, habiendo venido á ella con la calidad de cuestor en la comitiva de Antistio Tuberon, pretor de la España ulterior, que, estan lo en Cadiz, pasó á visitar el templo de Hércules, y lloró delante del busto de Alejandro, al pensar lo poco que él habia hecho á la edad en que este héroe era ya afamado (*Sueton., in Cæs.*) De Cadiz mandó llevar apresuradamente el mismo Cesar la escuadrilla en que se embarcó para ir á exterminar á los infelices herminios que se habian refugiado en una isllita, de las que se estienden al NO. del puerto de Bayona por los mares de Galicia: huían de las atrocidades con que inauguró Cesar su pretura en España. A Cadiz envió su escuadra Cesar, despues de haber aportado en Betanzos, retirándose él por la Galicia y la Lusitania. En las famosas guerras que el mismo Cesar hubo de sostener mas tarde contra los partidarios del gran Pompeyo, cuando ya no quedaban en la Península mas fuerzas de este que las mandadas por Varron, en la España ulterior; Cadiz estaba aunque mal de su grado en este partido. Varron habia hecho construir diez naves en esta c. para vigilar la costa: dejó 3000 hombres de guarnicion en Cadiz despues, de haber encerrado en

el alcázar al gobernador de todas las armas de los habitantes y los tesoros del famoso templo de Hércules. No bastó esto para que, habiéndosele malogrado sus conatos contra Córdoba, advertidos los gaditanos de que Varron estaba en ánimo de retirarse y fortificarse en su c., le manifestasen sin rebozo su resolución de entregarse á César, y rechazar cuantas tentativas hostiles dirigiese contra ellos: así lo verificaron y aconsejaron á la guarnición que evacuase la c., lo que se efectuó sin tardanza. César llegó á Cádiz desde Córdoba, y fué recibido ansiosamente. Dió á los hab. de esta c. muestras de estremado aprecio, y la franquicia de ciudadanos romanos, sumamente apetecida en aquel tiempo. Mandó restituir al templo de Hércules los tesoros que Varron había arrebatado, é hizo publicar muchos edictos de pública utilidad. La c. de Cádiz era acreedora á estas finezas de César: «paso por alto (dijo Ciceron en su oracion *pro Balbo gaditano*) los muchos honores que dispensó á esta c. Cayo César, cuando fué pretor en la España, cuantas tiendas apaciguó, cuantas leyes municipales restituyó á su fuerza y vigor, y sobre todo abolió de la disciplina y de las costumbres de los gaditanos cierta inveterada barbarie (*).» Había siempre sobresalido Cádiz en su afecto entrañable á la república romana, desempeñando fielmente la alianza, ajustadas cuando la espulsion de los cartagineses. César se embarcó en la misma armada que Varron había dispuesto contra él, y tomó el rumbo de Tarragona. Cádiz tomó el apellido de Julio. En esta c. se avencindaron gran número de los veteranos de Augusto César, quien adoptó el plan mas dulce y seguro para mantener el país en la obediencia romana, el establecimiento en el de beneméritos hijos de aquella c., Cádiz se llamó desde este tiempo *Augusta urbs Julia Gaditana*. Fué conv. jurídico mucho antes que Augusto diese nueva forma política y civil á España. Era inherente á la calidad de conv. jurídico la categoría de colonia romana; tenía igualmente esta categoría desde que sus hab. fueron declarados ciudadanos romanos: tenía mas; pues á las ventajas que proporcionaba á sus hijos el fuero de ciudadanía romana, se reunía la mas apreciada por varios ant., la de gobernarse por sus propias y naturales leyes: así Columela parece que se complacia en llamar á Cádiz, su patria, *nostrum Gadum municipium* (lib. 8, cap. 16, *De re rustica*). En las medallas de esta c., sabiamente comentadas por el M. Florez, se menciona tambien esta calidad de *municipio* con los referidos dictados. En el reverso de las de Agripa se lee: *municipii parens*, y *municipii patromus*; en otras, y las mas, se ve la cabeza de Hércules gaditano; en otras el sol; que, como dijo Silio Itálico, descansaba en Cádiz despues de su carrera diurna, y allí tenía su dormitorio. *Solis cubilia Gades*: y en otra parte, *Tartessos stabulantí conscia Phæbo*. La avanzada situacion de Cadiz al O., dió lugar á estas bellas espresiones, asimismo que los montes Calpe y Abila á la sublime fábula de Hércules. En una de las lápidas es tambien llamada Cadiz, *Municipium Augustum Gaditanum*. El conv. jurídico gaditano, ó el distrito que acudia á ventilar sus pleitos á esta c., se extendia por el E. desde Puengirola, por el oriente de Coin, á Ronda, á Bornos, hasta el r. Guadalete, y toda su corriente hasta el Puerto de Santa Maria; dejando para el hispalense todo lo que hay desde dicho Puerto hasta el Betis. Asignóse tambien á este conv. la c. africana llamada Zilis; aunque diga solamente Plinio: *Zilis regum ditioni exempla, el jura in Batiam petere jussa* (lib. 5 cap. 1). Esto mismo se ejecutó con la c. de Tingis ó Tánger, y en tiempo del emperador Othon se agregaron igualmente al conv. de Cadiz todas las c. de la Mauritania. Estrabon conoció aun á Cadiz con su calidad de emporio del comercio: «es tal (dice) la prosperidad á que se ha elevado por las virtudes de sus hab., su destreza para el comercio marítimo y su adhesión al pueblo romano, (con el cual tenía establecidos tratados de confederacion, como espresa en otra parte el mismo filósofo) que aunque colocada, como lo está, en el último término de la tierra, deja atrás á todas las demas c. en la celebridad y fama de su nombre Sus hab., ni en la isla, ni en el continente vecino cultivan mucha estension de tierra, ni se enriquecen con las prod. de

otras islas: viven siempre en el mar; son muy pocos los que permanecen en sus casas, y ni aun se entretienen en la misma Roma. Está la pobl. gaditana que no cede á c. alguna sino á Roma; he oido que en uno de los censos practicados en tiempos ant., se contaron en Cadiz 500 barones del órden ecuestre, lo que no se vió en c. alguna de Italia, sino en la de Patavinos (cuentáanse aqui todos los hab. de la órden ecuestre de la isla; de la pobl. de esta habla tambien Estrabon). Era antiguamente Cadiz c. muy pequena. Balbo el gaditano, varon triunfal, construyó junto á ella otra c. á la que llamó *Meópolis ó c. nueva*, y de las 2 resultó una que por lo mismo fué llamada *Didyma*, cuya circunferencia no tira mas que á 20 estadios: se habita en ella con comodidad á causa de ser pocos los que allí permanecen, siendo la mayor parte marineros ocupados siempre en la navegacion. Muchos otros habitan en la costa vecina y muchos mas en una isla vecina donde se ha edificado otra c. que compete con la *Didyma* y en donde se puede habitar con gran placer por ser su tierra sumamente fértil. No obstante el número de sus hab. comparado con el de Cadiz, es menor, aunque se cuentan los que habitan el puerto que les construyó el mismo Balbo (Cornelio Balbo el menor que triunfó en Roma de la guerra que mandó contra los garamantinos) en el continente vecino. Esta isla de que aqui habla es conocida hoy por la de San Fernando: el puerto es el Puerto Real llamado entonces *Portus Gaditanus* (V. sus respectivos art.). En tiempo del emperador Teodosio el Grande habia ya decaydo Cadiz, de manera que en nada (dice Avieno, escritor de aquella época) se veia en ella de grandeza y magnificencia sino el templo y culto del Dios. Conetúrase haber ido cediendo la ant. Cadiz al violento empuje de las olas del mar de sur. D. Joaquin Rubio opina que el sitio ocupado hoy por esta c. es el que fué destinado por la ant. para sus sepulchros: sin duda le indujo á este juicio la frecuencia de las lápidas sepulcrales que se encuentran al cavar ant. cimientos de edificios. Lo que hoy es *Caleta*, fué un famoso anfiteatro que se cree haber sido destinado para fingidas batallas navales, cuando el mar retira sus aguas deja ver la planta de este anfiteatro en sus gastados cimientos: hubo de ser oval, 450 varas de largo y 150 de ancho. En el sitio que hoy ocupan el matadero y los cuarteles se cree hallarse los restos de un teatro. Por mas de 13 leg. de camino áspero, penascos, de hondos valles y empinados cerros, venia encanada el agua á Cadiz desde las sierras de Tempul: vaciábase y recogíase en grandes albercas sit. donde hoy estan los fosos de la Puerta de Tierra, cada una de 200 pies en largo y 70 en ancho. Ademas de estas soberbias fáb., estaba adornada la c. con hermosos edificios y estatuas de primorosa escultura. Preciosos restos se conservan aun de aquella magnificencia; podriamos copiar algunas lápidas y en una de ellas veriamos mencionado un templo gaditano dedicado á Minerva; mas prescindiremos de ello; pudiendo verse en Morales; en Suarez de Figueroa y particularmente en D. Fermin de Clemente que ha publicado, en este mismo año, una coleccion de las inscripciones romanas de Cádiz, con muy juiciosas ilustraciones, obra sumamente apreciable. Los nombres que presentan estas lápidas manifiestan la multitud de naciones que frecuentaban esta c., ó de que se domiciliaron gentes en ella: unas ofrecen ilustres apellidos romanos, como son los de las familias Arcia, Aelia, Aemilia, Albania, Annia, Antonia, Baebia, Brexia, Cassia, Cecilia, Claudia, Cornelia, Cranio, Didia, Donicia, Fabia, Fabricia, Fannia, Fulvia, Herennia, Julia, Junia, Licinia, Marcia, Micia, Platoria, Plocia, Publicia, Reburria, Rutilia, Sergia, Sestia, Valeria, Veneria, Verria, Vibia y Vinicias: los de las Antonia, Plocia y Valeria son los mas frecuentes en la coleccion; no menciona otra tribu que la galeria de la que nombra 13 personages distinguidos. Otras presentan nombres de origen griego, africano ó celtibero, hebraico ó fenicio: Eutyches, Phylargino, Cryspopolis, Phyle, Lycoris, Nymphofora, Antarciro, Asciapiades, Tiolio, Thetis, Elpis, Thallusa, Puve, Ateia, Helido, Alldisto, Hedones, Causauf, Simmondin, son varias tambien las lápidas geográficas, resultando de ellas el nombre de la ciudad.

La gran decadencia en que ya encontró á Cádiz nuestro poeta Avieno, como hemos dicho, hubo de seguir hasta reducirla á esa insignificacion política igual á su anterior importancia. Para nada suena esta c. en la historia del tiempo de los godos: créese que era entonces pequena, uno de los l. que componian el ob. de Jerez. De una inscripcion compuesta en

(*) *Inveteratam quandam barbariem è gaditanorum moribus disciplinaque delemit.* No se sabe qué inveterada barbarie seria esta, por mas que Grútero y Enrique Valerio hayan supuesto ser el sacrificio de victimas humanas á Hércules. (V. el templo de)

mal latin y peores versos, copiada por Masdeu (*Hist. crit.*), hay noticia de haber existido en Cadiz un conv. de doncellas nobles, reinando Ejjica.

No es de fijar la época en que vino Cadiz al poder agareno, lo que hubo de suceder antes de la batalla de Guadalete, y son muy pocas las noticias que se tienen de ella durante esta dominación. Es una de las c. en cuyas aguas colocó Abd-el Rahman sus escuadras para prevenir los conatos del califa de Oriente contra España (año 772 de J. C.). Los normandos, que tanto trabajaron nuestras costas, desembarcaron en Cadiz el año 843 y llevaron la destruccion hasta Medina Sidonia. Conocido es lo que Cadiz tendria que sufrir en esta ocasion. No es mas verosímil que otras innumerables consejas, que desatendemos: la relacion que se hace de Cadiz en la historia de las dinastías mahometanas en España, aquello de la torre y el idolo de Cadiz que impedía el paso del estrecho á los vientos. De órden del rey D. Alfonso el Sabio, segun refiere su crónica, el almirante Pedro Martinez de la Fie, habiendo partido de Sevilla con una bien prevenida flota, acompañado de D. Juan Garcia, rico-hombre, Fedro Martinez, y otros insignes caballeros, cayó sobre la v. de Cadiz (asi se la llama en la citada crónica), que estaba desprevenida, y se apoderó de ella. Por espacio de cuatro dias se reunió toda la riqueza que tenia la pobl., conduciéndola á sus embarcaciones, y sabiendo que los moros se reunian en gran número, para dar en ellos por mar y tierra, y no pudiendo esperar que se les pudiese socorrer oportunamente en punto tan avanzado en pais enemigo, determinaron retirarse, y dejaron á Cadiz, tomando la vuelta de Sevilla con numerosos esclavos y despojos. El mismo rey D. Alonso, repitiendo sus conatos contra Cadiz, se vió definitivamente dueño de esta c. No cabe determinarse con seguridad el año en que la ocuparon las tropas de Castilla; una constante tradicion afirma haber sido en setiembre de 1262. El emir de Marruecos, sentido de esta conquista, envió á D. Alonso embajadores que le pidiese satisfaccion de tales injurias y daño; pero no consiguió mas que cortesés razones. Consideró el rey que podia serle Cadiz de grande importancia para la conquista de Africa, y se esmeró en su reparacion. Levantó de nuevo todas sus casas en sitio estrecho; á tal punto de abatimiento habia llegado esta famosa colonia tiria, aquella gran c. romana que fué precisa su total reedificacion. Se la dió poco ámbito y una forma cuadrada, se la fortificó con una cerca de mamposteria, almenada, con torres de trecho en trecho, y un soberbio cast. de piedra edificando sobre antiquísimos y muy duros cimientos. La cerca de la c. tenia 3 lienzos ó cortinas, una al E., otra al N. y otra al O., con una puerta en medio de cada una: hoy estas tres puertas son los arcos llamados de los Blancos, del Pópulo y de la Rosa. La parte de la c. que caía á la banda del S. estaba defendida por un alto peñasco, tajado é incesantemente batido por las alteradas olas del mar. Sus nuevos pobladores en número de 300, eran naturales de Laredo, Santander, San Vicente de La Barquera y Castro Urdiales, 100 de ellos hijos dalgos; los demas buena gente llana. Cadiz fué titulada v., y su gobierno fué cometido á Guillen de Berja. El rey no perdonó medio para facilitar la restauracion de su esplendor ant.: la adjudicó muchas y buenas tierras fuera de la isla; concedió á sus vec. completa libertad de comercio de importacion y esportacion; podian entrar y sacar de la c. cuantas mercaderias quisiesen, sin pagar portazgo ni derecho alguno, y venderlas francamente en sus casas. Dispuso tambien que cualquier persona estraña que tragese á Cadiz mercaderias, pagase por su introduccion el tercio menos de los derechos que se acostumbraban á dar en Sevilla. La concedió feria de un mes, y que todos los mercaderes que á la fama de ella viniesen nada pagasen de derechos; y otorgó á los naturales de Cadiz que fuesen clérigos, la preferencia para las prebendas de su igl. En 1265 volvió D. Alonso á Cadiz su ant. título de c. Confirmó D. Sancho el Bravo los privilegios de que su padre la habia hecho merced. Dió el rey D. Juan II, en 19 de noviembre de 1408, la isla y c. de Cadiz al Dr. D. Juan Sanchez de Suazo, en remuneracion de los servicios que le habia prestado; pero el concejo gaditano se opuso á los efectos de esta donacion, y despues de una renida causa, consiguió que fuese revocada. Fueron sin embargo despues tales los amanos de Suazo, que hizo confirmar la donacion en 30 de agosto y 25 de noviembre de 1411, con facultad de fundar mayorazgo. De Cadiz se apoderó en el reinado de D. Enrique IV, D. Rodrigo

Ponce de Leon, conde de Arcos y señor de Marchena, bajo pretesto de conservarla al rey contra los parciales de Don Alonso. Pidióla luego á D. Enrique, en premio de sus servicios; proponiéndole que de no cederle esta c., le diese un l. de 300 casas. Apoyó cuanto pudo la demanda D. Juan Pacheco, marqués de Villena, suegro del D. Rodrigo, y el rey le otorgó, aunque con disgusto, la c. de Cadiz, con título de marquesado, en Segovia año 1470. Cuando los disturbios entre la casa de Arcos y la de Medina-Sidonia, conservó el marqués esta c. de Cadiz. En 1492 murió el primero y último marqués de Cadiz, quedando su mujer, Doña Maria Pacheco, en el gobierno y administracion de sus estados. Los reyes católicos trataron entonces de volver á la corona, esta c. y lo verificaron, dejando á la casa de Arcos la isla de Leon, y concediendo el título de duques, á los primogénitos de esta ilustre casa. Enviaron á tomar posesion de Cadiz al bachiller de la Torre, su fiscal, quien la tomó quieta y pacíficamente, y la de la fortaleza Juan de Benavides, el cual quedó por su alcaide. Confirmaron los reyes católicos, D. Fernando y Doña Isabel, á la c. de Cadiz sus ant. privilegios, por cédula despachada en Barcelona á 15 de junio de 1493. Desde la conquista de Cadiz por D. Alonso X, eran los términos de esta c. y Jerez, comunes á los vec. de ambas. Tuvieron desavenencias y pleitos, y para escusarlos hicieron una concordia escrita de modo, que partida por medio, cada c. llevó su parte, para cuando se ofreciera cualquier discordia, juntarla y presentarla. Llamóse carta partida, y fué hecha en 24 de mayo de 1307. Informados los reyes católicos de esta ant. amistad, ordenaron que fuese guardada, por cédula que despacharon en Barcelona á 15 de junio de 1493. En 15 de mayo de 1509 espidió cédula la reina Doña Juana, permitiendo que en la c. de Cadiz se pudiesen tambien registrar los navios que tomasen la derrota ó volviesen de Indias, cuya gracia gozaba antes únicamente Sevilla. El célebre corsario Barbaroja, determinó saquear la c. de Cadiz, luego que supo que las galeras españolas se hallaban en Italia, cuando la coronacion del emperador Cárlos V; mas sabida por el príncipe Andrea de Oría, la determinacion del de Argel, le salió al encuentro y lo desbarató, salvando á Cadiz de un espantoso saqueo. En 1533 Salarruez, rey de Argel, asomó por el estrecho con intencion de apoderarse de Cadiz, pero una furiosa borrasca estorbó sus designios y derrotó la mayor parte de sus naves. A esta c. se acercaron los moros en 1574 con 6 bergantines y una galeota de 22 bancos, y á media noche cayeron sobre la almadraza y caseria de Hércules, llamada hoy Torre-gorda. Saltaron en tierra 200 y cautivaron algunas personas; otras se salvaron huyendo á la isla de Leon. Un renegado tomó el camino de Cadiz y alborotó la c. con la noticia de este desembarco. El corregidor temiendo las palabras del renegado, que queria persuadirle para que saliese contra los moros, envió á 7 patricios de Cadiz para que reconociesen el número de los desembarcados. Luego que los descubrieron volvió uno de los de Cadiz á la c. confirmando la noticia, y añadiendo que los moros á toda presa se embarcaban con la hacienda y gente cautiva; pero que la galeota se les habia quedado en seco y se hallaban detenidos para sacarla. Salió el corregidor con los gaditanos, arrojaronse estos al mar para cortar las amarras que unian la galeota principal con las otras naves, y apoderáronse de ella despues de una sangrienta refriega en la que murieron 80 españoles y 40 árabes. Cadiz fué una de las diferentes pobl. de Andalucía cuyos procuradores se juntaron en 1521 en el lugar de la Rambla, y acordaron guardar lealtad á Cárlos en los trastornos de las comunidades. Carlos premió esta resolucion concediéndola los títulos de *muy noble y muy leal*. A Cadiz llegó en 1578 con una fuerte armada el rey D. Sebastian de Portugal, que llevaba sus armas á la conquista de Africa. Detúvose en esta c. 8 dias, y á los pocos, desembarcó en Africa. En 1587 entró en la bahía de esta c. el almirante inglés Drake, á quien la reina Doña Isabel de Inglaterra habia enviado á España por haber sabido que Felipe II disponia en secreto gente para invadir sus estados: quemó algunos navios que habia en su bahía, y se hizo á la vela costeando la vuelta del Algarbe y Portugal, y con la presa que hizo, regresó á Inglaterra. El aumento de Cadiz fué grande por el comercio que hubo en esta isla, principalmente desde que Cristóbal Colon dió á la corona de Castilla las tierras del Nuevo mundo. Formáronse 2 arrabales uno al E. y otro al O. de la c. En 1596 fueron escalados los muros de Cadiz por las tropas inglesas á las órdenes del conde de

Essex, sus puertas forzadas, sus casas saqueadas, sus templos incendiados y pasados á cuchillo muchos de sus hijos; siendo inútil la resistencia que les opusieron los vec. de algunas pobl. inmediatas que acudieron al socorro de esta c. D. Juan Portocarrero, general de las galeras españolas, falto de municiones y conociendo que nada podía hacer ni en su defensa, ni en la de Cadiz, se retiró con 14 de sus galeras y con gran dificultad y peligro tomó la via de Rota y de Sanlúcar de Barrameda. Tres galeras de moros de Larrache Tetuan y otros puertos berberiscos, pidieron al general inglés que si no trataba de sustentar á Cadiz por Inglaterra, la dejase en su poder: el consejo de guerra de los ingleses negó á los berberiscos su pretension. Celebraron los ingleses la toma de Cadiz con grandes regocijos y fiestas. Entretanto el duque de Medina-Sidonia juntaba gente para impedir desembarcasen mas ingleses. Estos embarcaron campanas, rejas, puertas y todo género de metal, y pegaron fuego á las casas de esta pobl. Zarpó la armada de la bahia y al momento ordenó el duque de Medina Sidonia á D. Antonio Osorio, que con 600 infantes entrase en la c.: halló en ella 290 casas quemadas, con la cated., compania de Jesus, monast. de monjas de Santa Maria, hospital de la Misericordia y Candelaria. Al poco tiempo entró tambien dicho duque en Cadiz, con gran número de tropas, para guarnecerla y repararla. Al cabo de algun tiempo pudieron rescatarse con grandes dificultades los caballeros y personas que se llevaron en rehens los ingleses, quienes ganaron en esta empresa, segun David Hume, veinte millones de ducados. Este saqueo y ruina que sufrió Cadiz obligó á la corona de Castilla á gastar grandes sumas de dinero en su reparo y fortificacion para salvarla de semejantes peligros. En 1624 envió el rey de Inglaterra una armada, á cargo de los generales sir Eduardo Cecil y Guillermo de Nassau, con orden de quemar la armada surta en la bahia de Cadiz, de tomar esta c. de grado ó por fuerza y saquearla: los resultados en esta jornada fueron fatales para los ingleses, quienes perdieron lo mas florido de la gente de guerra, viéndose obligados á huir, á causa de la heroica defensa, tanto de la c. de Cadiz como de la armada que estaba sobre las aguas de su bahia. En 1649 acometió á Cadiz una espantosa peste que duró por espacio de tres años, y durante la cual murieron mas de 14,000 personas. En 15 de marzo de 1671, á las cuatro de la mañana, agitó á esta en un impetuoso y horrible huracan, que levantó tejas, derribó fuertes paredes, arrancó puertas, abatió árboles y causó muchos estragos en los bageles del mar. Los españoles se apoderaron de varios navios de comerciantes franceses ricamente cargados, que se hallaban surtos en las aguas de la bahia de Cádiz, por haber faltado la Francia á la paz que hizo con España en 1683, apoderándose aquella naciou de Luxemburgo. Resentida la Francia envió sobre Cádiz y costas de Andalucía una armada compuesta de 60 navios con gran número de soldados. Dió vista á esta c. la armada francesa en mayo de 1686. Dos meses estuvo esta armada á la vista de Cádiz, pasados los cuales volvió proas al estrecho de Gibraltar, y tomó la derrota de su patria. En el siglo XVII fué grande el aumento que tomó esta c. con motivo de las flotas que de Tierra-Firme y Nueva-España llegaban á ella cargadas de plata, oro, pedería y otras cosas de gran valor. Á Cádiz dió vista, en agosto de 1702, la armada inglesa que apoyaba la empresa de Carlos contra Felipe. No tenia en esta ocasion Cádiz para su defensa mas que 300 hombres; pero Sevilla y la nobleza de Andalucía acudieron en su socorro y estorbaron que la tomasen los ingleses. El comercio de Sevilla, consulado, y es tinguido tribunal de Contratacion, fueron trasladados á Cádiz en 1720. Con ellos se aumentó considerablemente la riqueza de esta c. Fué menguando poco á poco desde que en 2 de octubre de 1778, se declaró que el comercio con la América española podía hacerse directamente desde Sevilla. Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Barcelona, Alfaques, Santander, Gijón, Palma, Santa Cruz y Coruna. En 1751 se establecieron en España tres departamentos de marina, y Cadiz fue uno de ellos; en 11 de noviembre de 1768 dispuso el rey que el de esta c. fuese trasladado á la isla de Leon. A cosa de las nueve y media de la mañana del día 1.º de noviembre de 1755, se sintió en esta c. un estremecimiento de tierra, que poco á poco fué arrojando hasta el estremo de mover los edificios con violentos vaivenes; duró como unos diez minutos: la c. se alborotó, y todo era confusion, llanto y lamentos; por fin se sosgaron los ánimos, viendo que el es-

trago que habia causado el sacudimiento de la tierra se reducía á la ruina de algunas casas viejas. Estando ya todo en calma en pocos minutos se retiró precipitadamente el mar; á poco volvió sobre Cadiz con altas y furibundas olas, y con apariencias de destruir y llevarse arrebatadamente la c. Entró el agua por la Caleta é inundó las calles y casas sit. en sus inmediaciones, despues de haber deshecho completamente el lienzo ó cortina de la muralla que la hacia frente, se desgraciaron algunos hab., buscando otros refugio en las azoteas; el agua subió á la altura de 3 ó 4 varas. Retirado el mar, dispuso D. Antonio Azlor, gobernador de Cadiz, que no se permitiese á ninguna persona la salida de la c. por Puerta de Tierra, y que se hiciesen aquella noche prevenciones de barriles de alquitran y hachas de viento, para que si se repetia el terremoto y embestida de mar se iluminasen las calles y en semejante confusion no se anduviese á ciegas. Encendida nuevamente la discordia entre España Francia en Inglaterra, el comercio de Cadiz puso en la real tesoreria, en clase de donativo voluntario, un millon de pesos fuertes en plata efectiva. Una escuadra inglesa, á las órdenes del almirante Nelson, dió vista á Cadiz, en 1797, y bombardeó á esta c. en los días 3 y 5 de julio, causando poco daño en edificios y personas, y recibiendo bastante sus navios de los cañonazos que les disparaban las baterias, puestas en la muralla que cae á la banda del mar del Sur. El objeto de Nelson, al bombardear á Cadiz, era obligar á D. José Mazaredo, que saiese de la bahia, con la escuadra española, para defender la c.; pero el general español no quiso esponer los navios que estaban á sus órdenes, por conocer que sus fuerzas eran pocas comparadas con las de sus adversarios. Construyéronse en Cadiz launchas cañoneras, navios pequeños, recientemente inventadas por el célebre Barceló, y se pusieron parte en la Caleta, parte en la puerta de Sevilla, para amparar á cuantas naves quisiesen tomar puerto. Despues de algunas refriegas se retiró la armada inglesa. En 1800 azotó á la c. de Cadiz una horrosa epidemia, de cuyas resultas murieron 7,387 personas: de estas fueron hombres 5,810: y mujeres 1,577. En esta confusion una poderosa escuadra inglesa, á las órdenes del almirante Nelson se acercó á esta isla. Conmoviose la afligida c. D. Tomas Morla, capitán general de Andalucía y gobernador de Cadiz, se puso sobre las armas para defender esta c. pidiendo socorro á los lugares inmediatos, y entre tanto escuchó al parlamento de los ingleses: estos pedian las naves que estaban en la Carraca, y la c. é isla de Cadiz. Respondió Morla al inglés, haciéndole ver el lastimoso estado en que se encontraba esta ciudad con la epidemia que sufría, y cuán poco decoroso y honroso le seria atacarla encontrándose en semejante estado. Nelson, al escuchar esta respuesta, ordenó volver proas á Gibraltar, cabo Espartel y San Vicente, dejando sin efecto su determinacion de acometer á Cadiz, contentándose solo con asediar su bahia. En 1805 estaban surtas en ella las escuadras francesa y española, la primera á las órdenes del almirante Villeneuve, la segunda á la del almirante Gravina. Sabiendo Villeneuve que de Francia venia para relevarle del cargo que desempeñaba Rosilly, y que este se hallaba detenido en Madrid (en tanto que le aderezaban el coche en que venia á Cadiz, determinó privarle de la gloria que podia conseguir dando la batalla á la escuadra inglesa, cuyos navios estaban derramados por estos mares. Opúsose Gravina manifestándole el peligro que con el temporal corrian cuantas naves se hallaban fuera del abrigo del puerto. Villeneuve le respondió, que esta inspiracion era efecto del miedo. Dió entonces Gravina orden para que se embarcase su gente, y aprestó sus navios para la batalla. Salieron ambas escuadras de Cadiz, y tomaron el rumbo de Gibraltar. El 21 de octubre fueron destrozados, despues de una heroica resistencia en la famosa batalla de Trafalgar. Al amanecer del día siguiente aparecieron en las aguas de Cadiz algunos navios que escaparon de esta jornada. Salieron de Cadiz 2 navios españoles, el real San Hermenegildo y el real Carlos, ambos de 112 cañones, y 1,200 plazas de gallegos. El que mandaba esta expedicion no les dió señas para conocerse á deshora de la noche. Así fué que una fragata inglesa de gran ligereza y con el favor del viento, pasó por medio de los 2 navios, disparó á cada uno varias balas y escapó precipitadamente: ambos navios comenzaron á hacerse un vivo fuego creyéndose enemigos: esta refriega duró toda la noche hasta que al amanecer se conocieron entre sí; se hallaban ya zo-

zobrando y ardiendo y los que en ellos estaban, sobre el mar ó ahogados: muy pocos fueron los que escaparon con vida.

El 28 de mayo de 1808 llegó á Cádiz el conde de Teba, enviado por Sevilla para que invitase á esta c. á tomar parte en el alzamiento contra los franceses. Hallábase á esta sazón en ella el capitán general de Andalucía, D. Francisco Solano, marqués del Socorro y de la Solana. Juntó este á 11 generales, para tratar con ellos la respuesta que debía darse á los de Sevilla. Esta junta publicó un bando que, no obstante calificar de temeridad ó locura oponer resistencia á los franceses, ofrecía que deseando el pueblo el rompimiento se enviarían las personas que quisiesen alistarse al socorro de las ciudades alzadas. Este bando se pregonó de orden de Solano á deshora de la noche á la luz de una multitud de hachas y con grande pompa y aparato. La novedad de la ceremonia arrastró un gran número de curiosos y conmovió al pueblo. La muchedumbre acudió en tumulto á la plaza de los Pozos de la nieve, donde vivía el nombrado marqués. Un joven, llamado D. Manuel Larrus, alzado sobre los hombros de algunos del pueblo, refutó los fundamentos del bando, y pidió á nombre de la c. de Cádiz se declarase guerra á los franceses, y se obligase á la escuadra que estos tenían surta en las aguas de la bahía, á rendirse buenamente, ó á sangre y fuego. Solano, después de haber oído desde el balcón á Larrus, prometió reunir al día siguiente á los generales para dar cumplida satisfacción á los deseos de la c. El alboroto no cesó en toda la noche; las turbas allanaron la casa del consul francés Mr. Le Roi, quien se amparó en el conv. de San Agustín, de donde con gran dificultad, pudo salir y abrigarse en la escuadra de su nación. Los amotinados saltaron algunos presos, cometieron varios escesos y se apoderaron de las armas que había en el parque de artillería, animados por los soldados, que en vez de impedirles la entrada en él, les escitaban á seguir la empresa comenzada. Celebróse el 29 la junta de generales prometida por Solano; todos los individuos opinaron que debía cederse al voto de la c. Por la tarde del mismo día el ayudante, D. José Luquey, se presentó en la plaza de San Antonio, manifestando á la muchedumbre, haber determinado una junta de oficiales de marina no acometer á la escuadra francesa, por estar sus naves mezcladas con las españolas. Esta determinación exasperó los ánimos, y el pueblo, en tumulto se dirigió á la plaza de los Pozos de la nieve. Llegado las turbas á la casa del general, dieron permiso á tres jóvenes para que subiesen á hablarle: entretanto los restantes amenazaban con gritos la vida del marqués. Uno de los tres jóvenes se asomó á los balcones, en ademán de dirigir la voz al pueblo; mas este, bien porque no lo conoció, ó bien porque no quisiese oír sus razones, hizo fuego contra el balcón donde se hallaba. La guardia del general cerró las puertas de la casa; el tumulto creció; los amotinados sacaron del parque 5 piezas de artillería; rompieron las puertas de la casa de Solano disparando contra ellas un cañón de á 24; huyó Solano por las azoteas, y saltó á las de su vecino y amigo el irlandés Strange; no pudiendo evadirse, se metió en un hueco oculto y allí le halló la multitud que iba en su busca. Tomaron con este desgraciado la dirección de la muralla de mar á una horca que había en las espaldas de la cárcel, con ánimo de colgarlo en ella. Solano marchaba sereno y tranquilo en medio de las injurias de los alborotados. En la plaza de San Juan de Dios, un religioso de la Merced, penetrando por la muchedumbre, se acercó á él lo cubrió con la capa y principió á confesarlo. En aquel momento fué Solano herido de muerte por la espalda con tres puñaladas que le dió un marinero llamado José Florentino Ibarra, sentenciado á horca en la Habana en 1816, confesó esta muerte, y 20 mas entre ellas la de D. José Heredia, de quien después haremos mención. Fué nombrado capitán general D. Tomas de Morla, cuyo nombramiento confirmó la junta de Sevilla, que se titulaba *Suprema de España é Indias*. Marcharon á Sevilla parte de las tropas que guarnecían á Cádiz, no quedando en esta c. mas que los regimientos provinciales de Córdoba, Ecija, Ronda, y Jerez de la Frontera y los dos de línea de Burgos y Ordenes militares. Al siguiente día (31 de mayo) se juró solemnemente por rey de España á Fernando VII y se constituyó una junta dependiente de la de Sevilla. El gefe de la escuadra D. Enrique Macdonel y el oidor D. Pedro de Creux fueron en la mañana de este día á las naves inglesas que estaban á la vista de Cádiz: los ingleses reconocieron la au-

toridad de la junta suprema de Sevilla, ofreciendo 5,000 hombres á las órdenes del general Spencer, y poniendo sus navios á la boca de la bahía como amigos y aliados de los españoles. Seguía también surta en las aguas de Cádiz la escuadra francesa. Los gaditanos representaron al general Morla la inquietud que les causaba dicha armada, y la mengua que resultaba al honor y decoro de la c., pidiendo que se la acometiese á sangre y fuego, si buenamente no se rendía. Morla procuraba entretener los ánimos con buenas palabras. La escuadra francesa estaba á cargo del almirante Rosilly, quien hacía que se dilatasen estas hostilidades por medio de contestaciones. Las pláticas entre el general español y el almirante frances se alargaron hasta el 9 de julio. En este día rompió Morla el fuego, temiendo el enojo del pueblo. El almirante inglés Gollingwood ofreció sus fuerzas á los españoles; mas su oferta fué amistosamente desechada. La batería colocada en el caño del Trocadero fué la primera que hostilizó con repetidos tiros á la escuadra francesa. Componíase esta de 5 navios y 1 fragata; llamados aquellos el Héroe, el Neptuno, el Indomable, el Indoptable, el Algeciras, y esta Corneille. El comandante D. Juan Ruiz de Apodaca dirigió las operaciones de los españoles con el mayor acierto. Este combate cesó, siendo pocos los muertos de una y otra parte. Al día siguiente (10) se rompió otra vez el fuego. A las 3 de la tarde el navio francés Héroe que mandaba Rosilly, alzó en el trinquete bandera española. El español *Príncipe*, en el que se hallaba el comandante Apodaca, alzó la de parlamento. Envio Rosilly un oficial para tratar, no de rendirse, sino del modo de calmar los ánimos de los gaditanos, que se creían amenazados por su escuadra. Los razonamientos entre la escuadra y Cádiz duraron hasta la noche del 13, en que se intimó á Rosilly, que si no se rendía se rompería el fuego por las baterías puestas en el Puente de Suazo. A las 7 de la mañana del día siguiente (14) el navio *Príncipe* alzó bandera de fuego. Los franceses conociendo lo inútil de su defensa, se entregaron. En el momento aparecieron carteles por la c. en los que se leía: *La escuadra francesa se rinde á la generosidad del pueblo español*. Con esto quedaron desembarazadas de enemigos las aguas de Cádiz, y la c. regocijada por haber conseguido tal victoria sin necesidad del socorro de los nuevos aliados.

La c. de Cádiz hizo grandes donativos y préstamos para sostener la guerra contra los franceses. Los primeros ascendieron en 1808 á 11.342,361 rs.: los segundos á 12.000,000. Cuando se supo en Cádiz la entrada de los franceses en Madrid, y que el general Dupont con un grueso ejército iba á Andalucía, acudieron un sin número de jóvenes á tomar las armas y corrieron á juntarse con los generales Tilly y Castaños, para participar de la gloriosa jornada de Baylen. En 1809 la junta central envió al marqués de Vilhel para atender á la fortificación de Cádiz. Sir Jorge Smith manifestó al gobernador de Cádiz, que S. M. Británica le había ordenado que con sus tropas guarneciese esta plaza; mas tanto la junta como Vilhel, se opusieron á ello. El ministro inglés escribió á la junta central, pidiéndola lo útil que podía ser que guarneciesen á esta c. los ingleses; pero se le contestó que esto se les permitiría cuando lo exigiera el peligro. La presencia del general Mackenzie en la bahía, donde estaba con gran número de tropas inglesas, esperando la orden de la junta para dar esta guarnición; unido á los muchos abusos de autoridad con que el de Vilhel oprimía á los gaditanos, había hecho general el descontento en esta c.: el haber entrado en ella el día 22 de febrero un batallón de extranjeros, compuesto de desertores polacos y alemanes, y la llegada secreta de ciertos pliegos para el marqués, acabó de alterar los ánimos hasta el rompimiento. Acudieron en tumulto los descontentos, que eran muchos, á casa del marqués de Vilhel, clamando por saber lo que contenían los papeles recién llegados: estos traían la orden para trasladar á las islas Baleares los prisioneros franceses. Los alborotados se apaciguaron algun tanto; pero con las voces que corrieron de que Cádiz se iba á entregar á guarnición extranjera, se arreció el tumulto y la cólera contra el de Vilhel, quien, con gran riesgo de su persona, fué llevado por los voluntarios de esta c. á las casas del ayunt. Se oyeron contra su vida amenazas é improperios. Algunos vce. de Cádiz, acompañados del gobernador D. Félix Jones y de Fr. Mariano de Sevilla, sacaron por medio de una doble hilera de voluntarios al marqués y lo salvaron del furor popular, dejándolo embarcado en la

bahía, y resuelto á tomar el rumbo de Sevilla. Durante esta noche permanecieron los ánimos algun tanto alterados. Al amanecer del día siguiente D. Felix Jones, publicó un bando para desvanecer el tumulto. Los alborotadores quisieron forzar la entrada en el cast. de Sta. Catalina y dar muerte al general Carraffa, que con otros se hallaba allí preso. Se con- tuvo con buenas razones á los alborotados, quienes revolviendo sobre la Puerta del Mar, cogieron á D. José Heredia, comandante del resguardo, contra quien tenían particular encono, y le mataron á punaladas. Este hecho, el cansancio de las masas y los ruegos y persuasiones de muchos, hicieron que el tumulto cesase. En enero de 1810 se constituyó en Cadiz una junta, compuesta de 18 personas para atender á las obras de defensa que se levantaban en esta isla y co- brar las contr., préstamos y donativos que rendian los vec. Entrócase este hecho con la resolución de la junta central habiéndose trasladado á la Isla de Leon, por acercarse tropas francesas á Sevilla, dejó el mando nombrando un consejo de regencia que la reemplazase. En 29 de dicho mes de enero fueron elegidos D. Pedro de Quevedo y Quintano, ob. de Orense; D. Francisco de Saavedra, consejero de Estado; D. Francisco Javier Castaños, general de tierra; D. Antonio Escaso, de marina, y D. Estéban Fernandez de Leon. Este último por no haber nacido en América, y por el disgusto que mostró con su nombramiento la junta de Cádiz, fue re- movido. Erigióse en su lugar á D. Miguel de Lardizabal y Uribe, natural de Nueva España. Aunque se habia señalado el día 2 de febrero para la constitucion del consejo de re- jencia, hubo de acelerarse esta para dar cumplida satisfaccion á los deseos del pueblo, y el día 31 de enero quedó con el gobierno que habia tenido la junta central hasta enton- ces. En mitad del camino de Cadiz á la Isla de Leon se levantó un magnifico cast. que llamaron *la Cortadura*. La junta de Cadiz, antes de la venida del duque de Alburquerque á la isla, con 8000 infantes, 600 caballos y alguna artillería, habia pedido socorros á lord Wellington, quien poco á poco fué en- viando hasta 5000 soldados á las órdenes de Stuart, que fué reemplazado despues por Sir Tomás Graham. La c. de Cadiz era guarnecida por su Milicia urbana y sus voluntarios, los que unidos con los de estramuros é isla de Leon, compondrian unos 8000 hombres. A un batallon de estos se encargó la defen- sa del cast. del Puntal, recientemente aprestado para el trance que se aguardaba. Para que sus fuegos, los de la c. y su cotadura produjeran mejor efecto, llegando el caso que los fran- ceses lograsen desembarcar en la Isla, derribaron unas 200 casas que habia estramuros y unos 50 edificios que servian de almacenes y depósitos para todo género de mercaderías. La pérdida de las casas y edificios destruidos subió á 10.000.000 de rs. Llegó á Cadiz la noticia de que se acercaban á la isla de Leon los franceses. Entraron estos en el puerto de Sta. Maria, desde donde ordenaron el día 6 de febrero á la junta superior de gobierno y defensa, que rindiese á Cadiz, isla de Leon y Carraca, y que se reconociese en ellas por rey de España á José Napoleon. Se le contestó: «*La c. de Cadiz, fiel á los princi- pios que ha jurado, no reconoce otro rey que al señor Don Fernando VII.*» Con esta respuesta los franceses se apercibie- ron para estrechar el cerco de la c., y los gaditanos para re- sistirlo. En tanto, habia dado fondo en las aguas de la bahía una escuadra británica, á las órdenes del almirante Purvis, y otra española á las de D. Ignacio de Alava. Ambas fueron maltratadas por un recio temporal acaecido el 6 de marzo y días siguientes. La inglesa perdió el navio portuguez Maria. La española 3 de línea, una fragata y una corbeta y el comer- cio de Cadiz diferentes naves. Los franceses en vez de amparar y dar socorro á los infelices que llevados de la violencia del viento iban á dar en las costas del puerto de Sta. Maria, dis- paraban sobre ellos balas rojas: Asi fué que casi todas las em- barcaciones que vararon en aquellas playas fueron incendiadas. Se armaron lanchas cañoneras, y se pusieron á las órdenes de don Cayetano Valdés, quien sirvió de mucho en la em- presa de resistir á los sitiadores de Cádiz. La junta de esta c., para sustentar al ejército y terminar los trabajos que para defensa de Cadiz se habian emprendido, impuso una contri- bucion de 5 por 100 sobre todos los géneros y mercaderías que saliesen de este puerto, de 20 á los dueños de casa, y de 10 á los inquilinos. El día 24 de abril llegó á Cadiz desde Murcia D. José Blake, nombrado por el consejo de regencia para su- ceder al duque de Alburquerque, que fué enviado de embajador

á Inglaterra, en el gobierno de las tropas que guarnecía esta isla. Algunos de los 4000 prisioneros que con la escuadra fran- cesa cogieron los españoles en 1808, en las aguas de Cadiz, y que guardaban en varios pontones, con el furioso huracan que sopló en la noche del 15 al 16 de mayo, hallaron ocasion para recobrar su libertad. Los que estaban en el ponton *Castilla*, que eran unos 700 hombres, oficiales los mas, cortaron las amarras y fueron á dar consigo en las costas del Puerto de Sta. Maria, ocupadas por tropas de su nacion. Los que es- taban en *Argonauta*, que eran unos 600, imitaron el 26 á aque- llos y se pusieron tambien en libertad, apesar de los fuegos de las baterías y cañoneras que quisieron oponerse. El 29 del mismo mayo se trasladó á Cadiz el consejo de regencia, que se hallaba en la isla de Leon, y escogió para casa de su mo- rada el edificio de la Aduana. El consejo volvió á la isla de Leon el 22 de setiembre para juntar el reino en Cortes. Estos y el consejo señalaron el 6 de octubre para trasladarse á Ca- diz, lo que no verificaron en aquella sazon, por estar esta c. afligida con los estragos que en ella causaban la fiebre amari- lla y vómito negro. Terminaron estos con el año 1810. Los franceses habian comenzado á disparar bombas sobre Cadiz en los días 16, 19 y 20 del mes de diciembre, desde una batería que tenían en la Cabezuclás mas con poco efecto, pues solo llegaban á la plaza de San Juan de Dios y calles mas cerca- nas. Trasládáronse por fin las Cortes á esta c. el 24 de febrero de 1811. Sus primeras disposiciones fueron crear estado ma- yor general al ejército y la orden de San Fernando, prohibir el uso de la tortura, abolir los señorios jurisdiccionales, los dictados de vasallo y vasallage, y las prestaciones asi reales como personales. El 5 de marzo tuvo lugar la batalla de Chi- clana entre las tropas francesas que asediaban á Cadiz, al mando del mariscal Victor, y las españolas é inglesas, las primeras al de D. José Lardizabal y principe de Anglona, y al de Graham y D. Santiago Witigam las segundas. Esta jornada duró por espacio de una hora; y fueron tantos los estragos causados por los fuegos de una y otra banda, que los ingleses perdieron 1000 soldados y 500 oficiales: los franceses 2.000 muertos y 500 prisioneros, entre estos el general Ruffin malamente herido. Los españoles, que iban á la vanguardia, dejaron 300 de los suyos en el campo, haciendo dejar á los franceses otros tantos. Durante el sitio cayeron sobre Cadiz 15.521 bombas. El 21 de enero del siguiente año 1812 las cortes nombraron nuevos regentes, quienes juraron en ellas el 22, comenzando en el mismo día á desempeñar sus cargos. Nunca fué mas rica ni mas populosa la c. de Cadiz que du- rante el sitio de los franceses. Las cortes formaron una cons- titucion para el gobierno de la monarquía española y solo restaba firmarla, jurarla y promulgarla. Lo primero se hizo el 18 de marzo. En la mañana del día 19 la juraron en el sa- lon de cortes los regentes y diputados. Pasáron luego á la igl. del Carmen á dar gracias á Dios, acompañados de los embajadores, nuncio del Papa, grandes de España, gene- rales, y personas de todo género y linage, celebrando misa solemne el ob. de Calahorra. Promulgóse la nueva ley en la tarde de este día con gran pompa y aparato en medio de la alegría popular, vivas y aclamaciones. Para perpetuar la me- moria de tan feliz suceso, se acuñaron medallas. Todo era con- tento, riqueza y abundancia apesar de los sitiadores. El 24 de agosto levantaron los franceses el sitio de la c. é isla, sin esperar á que les acometieran las tropas aliadas que habian determinado ofender á las del mariscal Soult: el 25 desapare- cieron de los contornos de esta c. despues de haberlas ocupa- do por espacio de 2 años y medio. Disparáron en las an- teriores noches y en particular la víspera de su retirada, gran cantidad de bombas sobre la c., y destrozaron muchas de las 600 piezas de artillería que tenían puestas entre Rota y Chi- clana ya cargándolas demasiado para que reventasen, ya po- niéndolas boca con boca y disparándolas. Celebróse en Ca- diz el levantamiento del sitio con cohetes, luminarias y fes- tejos, y todo fué regocijos, fiestas y alegría. Levantado el sitio, trabajaron mas desembarazadamente las cortes en or- denar providencias encaminadas al bien de la nacion. Una de ellas fué abolir el *voto de Santiago*. No menos notable fué la abolicion del *Santo Oficio de la Inquisicion*, apesar de la oposicion de los diputados Ignanzo y D. Francisco Riesco. Con la abolicion de este tribunal, se erigieron otros llamados *pro- tectores de la fé*, compuestos en cada dic. de los cuatro pre- bendados de oficio. Separáron las cortes de sus cargos á los

consejeros de la regencia, nombrando en su lugar á D. Pedro Agar, á D. Gabriel Ciscar y á D. Luis de Borbon arz. de Toledo. Ordenáron las cortes que el decreto por el cual se abolió el tribunal de la Inquisición y el manifiesto con que salió á luz aquel, fuesen leídos tres domingos en las parr. de todas las ciudades, villas y lugares de España antes del ofertorio de la misa mayor. Algunos cabildos ecl. se opusieron á que se llevase á efecto esta providencia. El de Cadiz escribió á los de Sevilla, Málaga, Córdoba y Jaen pidiéndoles poderes para representarlos. Esto dió lugar á que la regencia ordenara á D. Antonio Cano Manuel, Ministro de Gracia y Justicia, que dispusiese la formacion de causa á D. Mariano Martín Esperanza, vicario capitular del ob. de Cadiz, y á 3 prebendados de la misma igl. Estos se quejaron á las cortes manifestando haberse quebrantado en sus personas la Constitución. Hubo grandes altercados en las cortes, y determinaron por fin haber obrado el ministro sin apartarse de las leyes: los canónigos fueron espulsados de Cadiz por providencia del juez que entendia en la causa. Entretanto volvió á afligir á Cadiz la fiebre amarilla: las cortes y el consejo de regencia se trasladaron á la isla de Leon; y desde este á Madrid el 15 de enero de 1814. Cadiz vió desaparecer de España y de sí misma la fuerza legal del código venerando de 1812, acreditando haber sido su digna cuna. Fernando VII concedió, en 1816, á la c. de Cadiz el título de *muy heroica c.* en pago de sus muchos y señalados servicios. En 1819 fué infestada otra vez por la epidemia, pereciendo 6,200 personas.

El teniente rey de Cadiz se puso sobre las armas, y con alguna gente guarneció el cast. de la Cortadura, luego que supo por el telégrafo de Torregerda que D. Antonio Quiroga, con los que en 1820 dieron el grito de constitucion, habia ocupado la c. de San Fernando. Las tropas alzadas se acercaron á la Cortadura, creyendo no encontrar oposicion, mas el disparo de una pieza, les hizo retirar á San Fernando: juzgaron que habria mas gente de la que en realidad ocupaba el cast. Al amanecer del dia siguiente (principios de enero), el teniente rey de Cadiz, hizo que tropas de marina que se hallaban en la bahia, bajasen á tierra y fuesen á fortificar aquel cast. El coronel D. Nicolás de Santiago Rotalde, resolvió levantar por la constitucion la c. de Cadiz. Dispuesta la conspiracion, á las siete y media de la noche del 24 de enero, pareció Santiago en el pabellon de Sta. Elena, donde estaba Don José Ignacio Alvarez Campana, comandante general de la 4.ª division del ejército reunido en Andalucía. Habló con Campana manifestándole, que en casa de un amigo paraba un comandante de los de San Fernando, quien ofrecia si se le indultaba, descubrir los nombres de los que se conjuraban en Cadiz á favor del alzamiento de las tropas. Campana dió fe á estas palabras, y con el ayudante de plaza, Duran, siguió á Rotalde. Este los llevó á la casa en que habia varios dispuestos á prenderlos, mas no se atrevieron. Entretanto Santiago con falsas razones á Campana, y so pretexto de ir á buscar al comandante que no existia, salió en busca de gente que le ayudase en la empresa. Encontróse con D. José Ponce, teniente coronel de zapadores, y con D. Cayetano, hermano de este; seguido de estos y de cuatro hombres mas, regresó á la casa donde esperaban Campana y Duran: desarmó á entrambos, los dejó presos, se dirigió al cuartel de la Bomba, donde habia 300 hombres de Soria resueltos á empezar el tumulto á las órdenes del teniente coronel D. Mariano Medrano, y del capitán D. Ramon Gali; se apoderó del parque de artilleria, y al sonar el cañonazo de retreta, rompió el grito de *viva la Libertad*. Los de Soria marcharon á la plaza de San Antonio, seguidos de una multitud de contrabandistas que victoreaban á la constitucion. Cerca de los mismos soldados iban el capitán P. Edmundo Shely, el alferz de Guardias D. Manuel del Castillo, el primer teniente de Guardias Don Manuel Espadero, D. Miguel Porcel, D. Juan Romero, Dou Rafael y D. Ignacio Ameller y D. José Alazua. Como la mayor parte de los paisanos iba sin armas, se apoderaron de las de los soldados que estaban de guardia en el teatro principal. D. Blas Withe, acometió al centinela y lo desarmó. Los que iban con él, entre ellos D. Gregorio Lluellas, D. José María Gutierrez de la Huerta, D. Mariano Garicoechea, D. Pedro de Donestebes y D. José María Cisneros, se encontraron con los realistas y les cogieron unos 20 fusiles. Llegados los alzados á la puerta de Tierra, el capitán D. Ramon Gali se apoderó de ella sin resistencia por parte de los que la ocupaban.

Los del batallon de la Lealtad y los de América, que eran dueños de los cuarteles de San Roque y Sta. Elena, hicieron fuego contra los constitucionales en vez de juntarse á ellos, como se creia. Resistiéronse los de Rotalde por espacio de un 1/4 de hora; mas viendo que algunos de los de Soria gritaron victorias al rey, tuvieron que desviarse de los cuarteles y ponerse en huida. Rotalde tuvo ocasion de escapar por la puerta de Mar, por hallarse de gefe de dia: se metió en la falua de la capitania del puerto, y al desembarcar en Puntales, solicitó amparo, contra los que le buscaban por puerta de Tierra, del sacristan de San José, D. José Yepes. No pudo dársele por estorbarlo el cura, quien dió parte á Cadiz diciendo que Rotalde andaba por aquellos contornos. Rotalde despues de muchas y estranas aventuras, aporta por fin el 29 de enero en Santi-Petri. Los muertos de la refriega fueron pocos, mas los heridos, y muchos los presos. Con motivo de haberse malogrado esta empresa, Campana y el teniente rey estuvieron mas sobre aviso, y trataron con rigor á algunos liberales. El 9 de marzo de este año, llegó á Cadiz el capitán general de Andalucía D. Manuel Freire: paseaba en la tarde de este dia por la plaza de San Antonio con el general D. Juan Maria Villavicencio, seguidos ambos por varios oficiales. Corrió por la c. la voz de que Freyre habia venido para que Cadiz se alzase por la Constitución. A poco de pasear Freyre por aquel sitio se dirigió, sin ser movido de nadie, á los que paseaban por dicha plaza manifestándoles ser su objeto al venir á Cadiz, jurar y promulgar la Constitución. Alborozáronse las gentes. Hubo algunos que, en alta voz pidieron se jurase y promulgase en aquella misma tarde. Freyre les dijo que esperasen 2 dias mas y que para entonces empenaba su palabra: pusieronle el libro de la Constitución en las manos, pidiéndole nuevamente se hiciese en aquella misma tarde el juramento y promulgacion. Ofreció Freyre entonces hacer ambas cosas á las 10 de la mañana siguiente. Retiróse de la plaza: entró en su casa, desde cuyos balcones dirigió la voz al pueblo encareciéndole el orden, y que este no fuese turbado por antiguos deseos de venganza. En la noche de este dia hubo iluminaciones, y á nadie se dañó ni insultó, apesar del inmenso gentío que transitaba por las calles. Al dia siguiente se agolpó el pueblo en la plaza de San Juan de Dios para ver salir de las casas del ayunt. las personas de la comitiva, quo debia salir para la plaza de San Antonio, donde se habia de jurar y promulgar la Constitución. A las 10 en punto salió del cuartel de la Bomba el batallon de Guías, y se dividió en tres trozos: uno se dirigió por la calle del Veedor; otro por la del Oleo, y otro por la del Fideo, todos con orden de desembocar en la plaza de San Antonio. Estaba ocupada por un inmenso gentío, cuando la tropa llegó á ella. A la señal que hizo un clarín, y á los vítores al rey, comenzaron los soldados á hacer fuego contra el indefenso pueblo: quedó el lugar despejado al momento, cayendo unos muertos, otros heridos, y buscando los restantes abrigo en la huida ó en las puertas de las casas cercanas. Entre tanto se habian derramado por Puerta de Tierra, Plaza de San Juan de Dios y demas calles y barrios, el regimiento de la Lealtad y otras tropas que guarnecian á Cadiz, escepto las de marina y oficiales de artilleria, que no quisieron tomar parte. Despues de retirados todos los vec., hicieron fuego los conjurados contra los que con recato se asomaban en las ventanas ó balcones. Forzaron algunas puertas, robaron platerías, relojerías, zapaterías y toda clase de tiendas y muchas casas de particulares. Antes de estas ocurrencias habian llegado á Cadiz desde San Fernando, como parlamentarios del ejército nacional, D. Felipe de Arco Agüero, D. Antonio Maria Alealá Galiano y D. Miguel Lopez de Baños, quienes fueron recibidos por el pueblo con las mayores muestras de alegría: presentáronse al general Freyre; mas este les manifestó ser peligrosa la entrada de las tropas alzadas en la c., y aunque los parlamentarios le dijeron que no habria desorden por su parte, Freyre se negó á ello, y manifestó deseos de que los parlamentarios saliesen para San Fernando: iban á ejecutarlo cuando tuvo lugar lo ocurrido en el dia 10. En esta revuelta dos de los parlamentarios tuvieron que huir por las azoteas de la casa del general, de donde pasaron á buscar abrigo en una casa próxima. El otro de los parlamentarios, que habia dejado la de Freyre, despues de haber pasado algunas horas en una neveria, donde se refugió, se presentó á los generales Villavicencio y Campana, pidiéndoles la protección debida al cargo con que habia venido á Cadiz. Despues de res-

puestas negativas, se disculparon diciendo *que su autoridad no era obedecida en aquel caso*. En la mañana del día siguiente se juntó con sus compañeros, y los tres se fueron á pedir á Freyre y á Campana que se les guardasen los respetos debidos. Se contestó á esta demanda enviando un capitán con 20 soldados á la casa en que se hallaban los parlamentarios, los cuales fueron presos y encerrados en el cast. de San Sebastian. El teniente-rey de Cadiz D. Alonso Rodríguez Valdés, luego que comenzó la matanza, entró en casa de Freyre para darle noticias del suceso y recibir sus órdenes. Freyre juntó su guardia y entró en la Plaza de San Antonio, en donde estaban esparcidos los soldados apoderándose del dinero y alhajas de los muertos y moribundos. Hízoles Freyre formar, y se dirigió con ellos á son de caja á los cuarteles de la Puerta de Tierra, en donde se hallaban los restantes soldados de la guarnición preparados para romper el fuego. Entró Freyre en dichos cuarteles, y se dirigió á los soldados que estaban sobre las armas, persuadiéndoles guardasen orden y obediencia; mandó á parte del regimiento provincial de Sevilla fuese á la Plaza de San Juan de Dios, y desde ella enviase gente á otras calles para contener los desórdenes de los soldados. Luego que Freyre supo por medio del comandante del provincial de Sevilla que había cesado el tumulto, se embarcó, tomando el rumbo del puerto de Santa María. El robo y matanza no cesaron hasta después de las cinco de la tarde. Las puertas de las casas no se abrieron con confianza hasta el día 14. Quieren unos fuese de 200 el número de los muertos, otros doble, y hay quien afirme fué mas. Recibida por Freyre la noticia de haber jurado Fernando VII la Constitución, se dió libertad en el amanecer del 16 á los enviados de San Fernando, que, como ya hemos dicho, se pusieron presos en el cast. de San Sebastian. Dispuso Freyre que los batallones de Guías y de la Lealtad, por estar enconados con el pueblo gaditano, saliesen de esta c. y jurasen fuera de ella la Constitución, el día 19. En Cadiz entraron, en la tarde del 4 de abril, D. Antonio Quiroga, general en jefe del primer ejército nacional, seguido de D. Rafael del Riego, D. Miguel Lopez Baños y D. Felipe de Arco Agüero, y ademas D. Cayetano Valdés, gefe superior político de la prov., y D. Juan O'Donoghue, capitán general de la misma. Habian precedido á estos el batallón de Aragón y las compañías de granaderos de Sevilla y cazadores de España, á las órdenes de D. Lorenzo Garcia. Un carro triunfal dispuesto por el ayunt., recibió á Quiroga, Riego, Arco Agüero y Lopez Baños. Llevados á las casas de la c., el síndico primero D. Manuel Maria Fernandez les dirigió un discurso adecuado á las circunstancias. Fué luego el general Quiroga coronado de flores en el balcón de las mismas casas del ayunt., al ruido de las festivas aclamaciones del pueblo. El 27 de abril se juró la Constitución. D. Cayetano Valdés, antes de descender la cortina que cubria la lápida, en la Plaza de San Antonio, dirigió al pueblo un razonamiento, en el que, después de haber elogiado al general Quiroga por haber restaurado la libertad española, le puso en las manos una de las cuerdas de la cortina, y al general O'Donoghue la otra, cediendo en ambos el derecho que tenia de descenderla. En Cadiz entró Fernando VII con su familia el 15 de junio de 1823, sin que se oyera clamor alguno de alegría en honor á su entrada. El 23 entraron las tropas francesas en el puerto de Santa María, y el 24 tuvieron una muy reñida refriega contra los milicianos de Madrid que guarnecían el Trocadero. La c. de Cadiz se había apercibido no solo para resistir á los franceses que intentaban sitiaria por tierra, sino que tambien á los que desde el 18 de julio la asediaban por mar: un sin número de personas se pusieron sobre las armas. D. Cayetano Valdés fué nombrado comandante general de Cadiz, y gefe de la escuadra surta en las aguas de su bahía. Los que salieron el 16 de julio de San Fernando para atacar á los franceses, fueron destrozados por estos y sufrieron gran pérdida. El 16 de agosto llegó el duque de Angulema al Puerto de Sta. Maria: en la noche del 29 acometió con recios asaltos el Trocadero, siendo sus soldados rechazados por los constitucionales: esta refriega duró hasta el medio día del 20. A la una de aquella noche, por haberse vendido algunos centinelas á los franceses, entraron estos sin resistencia. Esta pérdida y la del 16 de julio, desmayaron los ánimos de aquellos que hasta entonces estaban resueltos á sostener en Cadiz la Constitución, y colmó el abatimiento la rendición del cast. de Santi Petri, conseguida por los franceses en 20 de setiembre. El día 23 á las siete y media de la mañana, los barcos

menores de los sitiadores, comenzaron á arrojar sobre Cadiz innumerables bombas, las que causaron poco estrago en los defensores. A las diez y media de la misma mañana hubieron de desviarse de Cadiz y suspender el fuego, por ser muy molestados por las lanchas cañoneras y baterías de la c. Las Cortes se juntaron el 27 de setiembre, pero hubieron de disolverse, viendo que nada podían hacer en bien de la patria. Al siguiente día salió para ver al duque de Angulema, el de Híjar, gentil hombre de cámara, y tratar del modo de dar fin al sitio de Cadiz. Contestó el de Angulema que no queria tratar con otra persona mas que con el rey, y que si pasados cuatro dias no se presentaba en su campo, acometeria á la c. con todas sus fuerzas. Fernando VII publicó el 30 un manifesto en que representaba al pueblo la necesidad que tenia de ir al Puerto para poner término á los desastres de la guerra, prometia bajo su palabra que si era precisado á quitar la Constitución lo haria, y elegiria un gobierno político con el cual pudiesen ser felices los españoles: olvido de lo pasado, que los generales, coroneles y demas personas que tenían cargos en el ejército, incluso sargentos y cabos, serian mantenidos en ellos, lo mismo á los que hubiesen obtenido cargos civiles y eclesiásticos, y que los que componian la Milicia nacional de Madrid, Sevilla y otros puntos que estaban en Cadiz, quedarian en entera libertad. A las diez y media de la mañana del día siguiente, salieron de Cadiz el rey y los infantes, por la puerta de Sevilla, con una falua, regida por D. Cayetano Valdés; llegaron al puerto de Sta. Maria á las once y media. Allí dió el rey un manifesto declarando nulos y de ningun valor los actos del gobierno constitucional, y llamando traidores á todos los que se habian mantenido á sus órdenes. Mandó á D. Cayetano Valdés, que habia vuelto á Cadiz, entregase esta c. y todos los cast. y puestos militares de la isla gaditana á las tropas francesas el día 2, y nombró por gobernador de esta plaza al mariscal de campo D. Carlos Fabre D'Aunoy y Macarti. Don Gayetano Valdés entregó la c. el día 3 de octubre á las tropas francesas, las cuales la estuvieron guarneciendo hasta el mes de setiembre de 1828. En 12 de febrero de 1829 hizo Fernando VII á Cadiz puerto franco, á ruegos é instancias del ayunt., Consulado y Sociedad económica; pero con la obligacion de que el consulado y el ayunt. pusiesen en la real tesoreria el importe de los rendimientos de contribuciones y derechos de entrada y salida de barcos en la bahía, y de mercaderías en la c., teniendo presentes los de 1826, 1827 y 1828. Esta gracia duró hasta setiembre de 1832. A las 3 de la tarde del día 3 de marzo de 1831, fué herido de muerte con arma blanca D. Antonio del Hierro y Oliver. Su muerte se cree fué porque dió oídos á los que se conjuraban para restaurar la Constitución, ofreciendo ayudarles en la empresa, y luego haberlos amenazado con castigos si no abandonaban sus intentos. Al momento que sucedió la muerte de Hierro, un cadete del regimiento de la Reina, llamado D. N. Juano, seguido de algunos del pueblo, armados de pistolas y espadas, bajaron por la calle Ancha á desembocar en la plaza de San Antonio, dando vivas á la Libertad y á la Constitución. Era el gefe de la guardia de esta plaza el capitán D. Fernando de Zayas, quien se habia ofrecido á ayudar á los conjurados con la tropa que tenia á sus órdenes; mas, arrepentido, mandó hacer fuego contra los que victoreaban la Constitución: Juano disparó sobre él dos pistoletazos, pero sin efecto; entonces Zayas y sus soldados le acometieron. Retiróse Juano haciendo frente con sola su espada, mas al llegar á la calle de San Pedro, fué herido de un bayonetazo en el brazo y desarmado. Zayas dispuso que él y dos mas, que fueron cogidos, fuesen fusilados en mitad de la plaza de San Antonio. Se ignora por qué accidente se suspendió la ejecución: fueron llevados presos á la cárcel, de donde se les sacó á los dos dias para ser pasados por las armas. A las nuevas del trágico fin de Hierro, salieron de los cuarteles algunas compañías y dispararon varios tiros sobre las gentes del pueblo, causando algunas desgracias. Esta c. estuvo por espacio de seis horas sin gobierno de ninguna clase. Unas 6000 personas estaban preparadas para alzarse por la Constitución después de la muerte de Hierro, ignorándose la causa por qué malograron sus intentos. La Milicia nacional de Cadiz fué una de las últimas que en 1843 sostuvieron la regencia del Duque de la Victoria, y en su puerto se embarcó para Inglaterra.

Es Cadiz patria de tantos hombres célebres, que D. Nicolás Maria de Cambrazo, publicó un diccionario de ellos en dos to-

mos en 8.º marquilla. Debemos citar no obstante á L. Cornelio Balbo, primer extranjero que fué cónsul en Roma; á Cornelio Balbo, sobrino de L. Cornelio, primer extranjero que obtuvo los honores del triunfo en Roma; á los generales Don Pedro Ceballos, D. Ventura Moreno, D. Juan Ruiz de Apodaca, á D. Rafael Menaca, etc., etc.

El escudo de armas de esta c. ostenta un Hércules, en pie, asiendo con las manos las gudejas de dos leones y vestidos con la piel de otro: detrás dos columnas, en las cuales está dividido la inscripcion PLES ULTRA: la orla, HÉRCULES FUNDATOR GADIS DOMINATORQUE.

HISTORIA ECLESIASTICA. Cadiz, tan considerable en lo civil, tan relacionada en todo el mundo por su comercio, no hubo de tardar en recibir la luz evangélica; y, dejando de adorar á Hércules y á la *Seneclud*, de celebrar con festivos cánticos á la *Muerte*, de erigir aras á la *Pobreza*, al *Arte*, al *Año*, al *Mes*, etc. (*Philostrato*, in *Apolonio*, *Eustathio*, *Eliano* etc.) adquirió igual importancia en lo ecl. Mas perecieron las memorias de los primeros siglos de la igl. y con ellos decayó esta c. en el estremo que, al ocuparnos de su historia civil, hemos visto. Su igl. correría igual suerte, y cuando empiezan los monumentos ecl. de España, Cadiz ya no podría figurar en ellos con su esplendor antiguo. Sin embargo es muy de creer que el presbítero *Eucharío* que firmó á *Municipio* en el concilio Iliberitano, fuese enviado por Cadiz, nombrándose allí *Municipio* á esta c. por antonomasia. Como quiera su cumbió completamente la igl. gaditana al islamismo como la misma c. llegó á sucumbir tambien, según se ha dicho á las vicisitudes de los tiempos. Su restaurador el rey D. Alonso el Sabio solicitó del Papa Urbano IV la erección de la igl. gaditana en cated.: este pontifice, en cartas, dadas á 21 de agosto de 1263, dice: «En la isla de Cadiz hay puerto de mar cómodo y tranquilo, y puede ser puerta á los fieles para la conquista de Africa, si se llena mucho de habit. cristianos. Considerando tu (habla con D. Alonso) prudentemente esto; como píncipe fidelísimo; por que tu clara memoria anime é induza á los reyes que te sucedieren á la guarda y aumento del mismo lugar, y por eso los pueblos fieles de mejor gana determinen el habitario, has eligido con piadosa y prudente deliberacion sepultura en la igl. de Santa Cruz, que en la misma isla y en el lugar llamado Cadiz, haces fabricar de maravillosa obra.»

La advocion y título de la igl. de Cadiz fué así el que hasta tiene hoy por haberse consagrado en el día 14 de setiembre, ó por haberse ganado en él la c., ó por haber sido la divisa y blason de las armas de D. Alonso X, una gran cruz dorada en campo encarnado sobre alteradas ondas de plata. Se la adjudicaron por sufragáneas la c. de *Medina-Sidonia*, y las v. de *Alcalá de los Gazules*, *Vejer*, *Conil*, *Chiclana* y *Palerna*, con las tierras, cast. y pobl. de *Marbella*, que entonces estaba en poder de moros. Retardándose la conquista de esta, dió D. Alonso en su cambio, cierta cantidad de maravedises sobre rentas de Jerez, almandrabas y Sevilla. Opusieronse el arz. y cavildo de Sevilla á la erección de esta igl. catedral, fundados en que pertenecian á aquel arz. los l. con que D. Alonso la dotaba; pero sus quejas no fueron bien recibidas del rey, y menos del tribunal apostólico. D. Fr. Juan Martinez fué el primer ob. de Cadiz; Ruy Diaz su primer dean.

D. Alonso XI, habiendo ganado la c. de Algeciras, solitó del papa Clemente VI la traslacion á ella de la silla episcopal de Cadiz. Concediéndola el pontifice; y aunque reclamaron el ob. y clero, llevóse esta disposicion á efecto, y quedaron en la igl. de Cadiz solamente dos curas. Perdida despues Algeciras, salvando los prevenidos y beneficiados de la catedral muchas alhajas, se recogieron á Medina Sidonia, y desde allí pasaron á Cadiz por mas que el duque les persuadió asentasen en aquella c. la silla episcopal de esta y de Algeciras. Gadiz ha permanecido desde entonces con el honor de su cátedra evangélica.

CADIZ: intendencia de nueva creacion, compuesta de las c., v. y l. que resultan en el art. de prov. ó gefatura politica, pobl. todas correspondientes á los ant. reinos de Granada y de Sevilla. Confesamos con la franqueza que nos es propia, que tratándose de una prov. de tan escasos pueblos, y siendo solo 2 las segregaciones de los reinos en que estuviera dividido el pais antes del decreto de 30 de noviembre de 1833, no han podido presentarse para la clasificacion de la pobl. ant. las dificultades que ha sido forzoso superar en los demas art.

de esta clase. Sevilla y Granada: estas han sido las 2 únicas prov. cuyo exámen nos ha ocupado, para fijar la proporcion en que una y otra han contribuido, para formar la prov. de Cadiz que principiamos á examinar económicamente. Otra ventaja hemos tenido tambien al preparar los materiales para formar este art., á saber: que teniamos anticipado el estudio de la prov. de Granada en el art. de Almeria, y el de Sevilla en el de Badajoz. Entremos, pues, á examinar los diferentes elementos que sirven para apreciar la riqueza pública de un pais, comenzando siguiendo nuestro sistema invariable, por el dato importantísimo de la

POBLACION. El exámen de datos estadísticos de diferentes épocas nos hace admitir la proporcion de 2'80 por 100 de la ant. prov. de Granada, y 44'02 de la de Sevilla para formar la prov. de Cadiz, tal como hoy es conocida. Pero este dato ofrece un inconveniente grande, á saber: que el reino de Granada, y aun algunas veces, bien que pocas, el de Sevilla, han sufrido alteracion en sus lim., variando por consiguiente la estension de su terr. Para ocurrir á esta dificultad gravísima en muchos casos, hemos buscado el término medio de la proporcion de los hab. de esta prov. con el señalado para toda España en diferentes épocas antes y despues de la nueva division terr., y este trabajo ha dado en nuestro juicio los mejores resultados, mas aceptables todavia que los admitidos para las demas prov. en que hemos apelado á este medio. La prov. de Cadiz figura en la proporcion de 2'70 por 100 sobre la total pobl. de España: decimos mas, aumentando el número de hab. que prudencialmente se considera disminuido en los datos remitidos al Gobierno, tenemos íntima conviccion de que la pobl. que se señalase á esta prov., representaria con bastante exactitud el número de hab. que realmente tiene. Procediendo ya á los pormenores de este trabajo, presentaremos el estado siguiente en el que aparece el número de hab. que los pueblos que hoy forman la prov. de Cadiz, contaban, según documentos oficiales que tenemos á la vista, en las épocas á que estos se refieren.

	AÑOS.	ALMAS.	ALMAS.
1.ª.....	1594.	262,605	221,583
2.ª.....	1787.	350,367	281,067
3.ª.....	1797.	347,988	284,613
4.ª.....	1822.	364,218	314,873
5.ª.....	1826.	457,750	383,167
6.ª.....	1826.	421,338	369,847
7.ª.....	1831.	350,565	302,606
8.ª.....	1832.	355,658	301,273
9.ª.....	1833.	324,703	322,995
10.....	1836.	342,694	318,611
11.....	1837.	324,703	330,018
12.....	1841.	262,953	"
13.....	1842.	286,316	325,458
14.....	1843.	324,703	416,857
15.....	1844.	268,740	"

Primera poblacion ().* Nos referimos á los trabajos hechos en los siglos XV, XVI y XVII, al censo de pobl. que con referencia á aquella época trabajó en el año de 1829, el ilustrado ecl. D. Tomás Gonzalez. La prov. de Sevilla figuraba entonces con 114,618 vec. pecheros, ó sean 573,690 hab., y el reino de Granada con 71,904 de los primeros y 359,520 de los segundos. Para que nuestros lectores puedan apreciar el movimiento de la pobl. en los siglos á que nos referimos, presentamos sacado del censo que examinamos, el número que tienen 3 pobl. de importancia entonces y ahora.

POBLACIONES.	1530	1646	1694
Sevilla..... vec.	6,634	18,000	16,081
Cadiz.....	470	1,492	5,191
Carmona.....	1,394	2,258	1,860

(*) Repetimos aquí lo que hemos dicho ya en el art. de Cáceres, á saber: que cuantas esplicaciones puedan desearse sobre el origen y procedencia de los datos consultados, se hallan en los art. de intendencia ya descritos.

Presentados estos datos, vamos, según ellos, á fijar el número de hab. que resulta de las proporciones marcadas, según los 2 métodos de que anteriormente hemos hablado.

Granada.....	359,320	2'80 p. 100	10,067	} 262,605
Sevilla.....	573,690	44'02 id.	252,538	

No ya buscando la proporción sobre el número de hab. señalado á los reinos de Granada y Sevilla en los datos de los siglos XV, XVI y XVII, sino en la que aparece por el examen de diferentes documentos de época reciente, sobre el número total de individuos señalado á España, podíamos fijar á la prov. de Cádiz en el año de 1594, 221,583 habitantes.

Segunda población. En la pág. 115 del tomo 2.º, art. intendencia de Almería, digimos que el censo del siglo XVI contenía grandes ocultaciones, sin que fuéramos nosotros los primeros que de esta manera nos explicásemos: el mismo trabajo oficial dice, que las relaciones fueron dadas por los pueblos interesados siempre en disminuir todo lo posible su vecindad: así no debe extrañarse que en el año de 1787, época á que ahora aludimos, apareciera mayor el número de hab. que tenía España, y por consiguiente las dos prov. que en este momento nos ocupan. En este dato oficial figuran Granada con 661,661 hab., y Sevilla con 754,293 ó lo que es lo mismo, la primera con un aumento de 302,141, y la segunda de 180,603 sobre la primera pobl. que hemos señalado á estos dos reinos. Buscando la proporción aplicada á estas dos prov., se obtiene el resultado que sigue:

Granada.	661,661	2'80 por 100	18,527	} 350,567
Sevilla.	754,293	44'02 id.	332,040	

Era en aquella época la pobl. de España, como ya han visto nuestros lectores, de 10.409,879 hab., cuyo 2'70 por 100 sería de 281,067 individuos. Se observa desde luego que la población por este segundo medio aparece más aproximada á la verdad, y de aquí nuestra convicción de que el resultado por el segundo sistema es más aceptable.

Tercera población. Es la del censo de 1797; la división administrativa que existía entonces era igual á la de 1787, sin más diferencia que en el cambio de nombre de reino de Sevilla ó de Andalucía: examinadas las respectivas pobl. de los dos reinos, aparece para la prov. de Cádiz el resultado que presentan los números siguientes:

Granada.	692,924	2'80 por 100	19,502	} 347,988
Sevilla.	746,221	44'02 id.	328,486	

La pobl. general de España había tenido escasísima variación sobre la del dato de 1787, puesto que en el de 1797 ascendía únicamente á 10.541,221 hab., siendo su 2'70 por 100 284,613 almas.

Cuarta población. (*) En el expediente formado para dividir nuestro terr. en la segunda época constitucional de 1820 á 1823, se señalaba á España una pobl. de 11.661,980 hab., y en los trabajos de la comisión figuraba toda Andalucía, tomando esta palabra en el sentido más lato, con las prov., clases y almas que á continuación se estampan:

ANT. PROV.	NUEVAS QUE SE PROPONIAN.	CLASES.	ALMAS.
Sevilla.	Sevilla.	3. ^a	365,585
	Cádiz.	3. ^a	303,515
	Valverde del Camino.	1. ^a	150,105
Córdoba.	Córdoba.	3. ^a	377,265
Jaén.	Jaén.	3. ^a	270,685
Granada.	Granada.	3. ^a	311,875
	Málaga.	3. ^a	296,068
	Baza.	2. ^a	234,005
			2.349,103

Consultada esta pobl. con la que presenta el dato de 1797 que señalaba á toda Andalucía 1.897,980 hab., resulta un aumento de 411,123. No fué, según saben ya nuestros lectores, aprobado el dictamen que presentó la comisión al Congreso, puesto que la Andalucía se dividió definitivamente en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén,

(*) Respecto á la pobl. señalada á la prov. de Cádiz en la designación de prov. y distr. hecha en junio de 1813 para la elección de diputados á Cortes, véase lo que hemos dicho en la columna primera, pág. 117 de este tomo.

Málaga y Sevilla, con una pobl. total de 2.270,644 hab. (*). Nuestros lectores no habrán olvidado lo que ya hemos manifestado otras veces, á saber, que la comisión dijo, que debía aumentarse la quinta parte de la pobl. en algunas prov. entre ellas las de Sevilla y Granada. Verificado este aumento resulta que la pobl. de España es 13.769,703 y la de Cádiz 364,218. Conocida ya la pobl. señalada á la prov. que describimos solo falta decir que el 2'70 por 100 de los 11.661,980 (**) del dato oficial eleva á 314,873 el número de individuos de los pueblos que abraza el terr. que nos ocupa y que el mismo 2'70 por 100 de los 13.769,703, daría un resultado de 371,781 individuos.

Quinta población. Es el dato de la policía correspondiente á las noticias que esta recogiera en el año de 1826. La España aparece en este dato con 13.939,235 hab., sin comprender la prov. de Canarias y aplicando á esta la pobl. de 1822, resultará ser 14.154,341. Con qué número de hab. y en qué proporción contribuyen los 2 reinos indicados á formar el número de alm. de la prov. de Cádiz, se ve en el trabajo que sigue:

Granada.	1.097,093	2'80 p 0/0	30,718	} 457,750
Sevilla.	970,087	44'02	427,032	

Y es de notar que en el trabajo de 1826 figuran además de las 2 prov. de Granada y de Sevilla, la de Córdoba con 327,236 hab., la de Jaén con 276,905 y las nuevas pobl. con 6,196. Exagerada podrá aparecer la pobl. que arrojan las proporciones del 2'80 por 100 y 44'02 respectivamente, y nosotros no vacilamos en admitir como dato más probable, como más aproximada la proporción que resulta del 2'70 por 100 que es 383,167 individuos.

Sesta población. En los datos que presenta el Sr. Miñano ya figura como independiente la prov. de Cádiz con 244,220 hab. tomados del ant. reino de Sevilla. La pobl. que en el dato del Sr. Miñano se fija á toda Andalucía, es, con diferencia muy leve, la misma que la de la policía, porque en el primero se fijan. 2.677,517 hab. Y en el segundo. 2.645.314

Diferencia de más en los datos de la policía. 32,203

Procediendo á otra operación, es decir, juntando las 2 pobl. de Cádiz y de Sevilla y buscando las proporciones como en los demás casos, se obtiene el resultado que sigue:

Granada.	1.100,640	2'80 p 0/0	30,815	} 421,338
Sevilla.	887,149	44'02	390,523	

La misma diferencia poco más ó menos viene á presentar la pobl. que el Sr. Miñano señala á toda España, que es de 13.698,029 hab., cuyo 2'70 por 100 es de 369,847. En cada uno de estos cálculos se robustece más y más nuestra opinión, de que el tanto por 100 sobre la total pobl. de España, es el que arroja resultados más exactos ó al menos más probables.

Séptima población. Conocen ya nuestros lectores la poquisima importancia que damos á los trabajos de la policía de 1831, que son á los que ahora nos referimos: por consiguiente en este dato y en el siguiente de 1832, diremos muy poca cosa, lo preciso para que pueda comprenderse la procedencia de las noticias, el método de señalar la proporción y el resultado que arroja el 2'70 por 100. Cádiz, como prov. independiente, cuenta 56,432 vec. y 226,370 hab.; las segregaciones de los 2 ant. reinos de Granada y Sevilla, marcan la proporción que resulta de los números que siguen:

Granada.	883,108	2'80 p 0/0	27,727	} 350,565
Sevilla.	740,227	44'02	325,847	

Siendo la pobl. total que se señala á España la de 11.207,639, el 2'70 por 100 designa á la prov. de Cádiz 302,606 habitantes.

Octava población. Es también de la policía correspondiente al año de 1832: la división administrativa era la misma que en 1831 y también el mismo, con corta diferencia, el número de hab. Cádiz, como prov. independiente tenía 226,623

(*) La diferencia que resulta de la pobl. que presenta la memoria de la comisión y el estado de la ley votada en Cortes, consiste en que algunos pueblos fueron agregados á otras provincias.

(**) La comisión fijó solo 11.474,753 hab., pero la ley designó 11.661,980: tengase presente esta circunstancia para no extrañar la contradicción que en otro caso pudiera resultar, entre lo que ahora decimos y lo que manifestamos en la pág. 643 del tomo 4.º

alm.: las segregaciones de los ant. reinos de Granada y Sevilla arrojaban el resultado siguiente:

Granada. 893,024 2'80 p0/0 25,004 } 335,658
Sevilla. 751,144 4'02 330,653 }

Y el 2'70 por 100 de los 11.158,274 señalados á toda España, era de 301,273 individuos.

Novena poblacion. La division terr. de 30 de noviembre de 1833, presenta tal como hoy existe á la prov. de Cadiz, y entonces tenia una pobl. de 324,703 hab., y es de notar que cuando se fija la pobl. de esta prov. en el primer dato de la nueva division, resulta ser el número de hab. casi el mismo del 2'70 por 100 sobre toda la pobl. de España. Esta era de 11.962,767 individuos y el 2'70 por 100 subia á 322,995 alm., ó sea una diferencia de 1,708.

Décima poblacion. En la guia que publicó el ministerio de la Gobernacion en el año de 1836, trabajo que debió repetirse todos los años y que desgraciadamente no se ha hecho, figura la prov. de Cadiz con 342,694 alm. y la España con 11.800,413, cuyo 2'70 por 100 es 318,611. Nótese una circunstancia importante que no debe perderse de vista, á saber: que los trabajos del ministerio de la Gobernacion se hicieron en virtud de instrucciones recibidas y con bastante buena direccion, siendo gobernador civil de aquella prov. una persona recomendabilísima, á quien el autor del Diccionario profesa particular aprecio, el Sr. D. Pedro de Urquinaona y Pardo, ciudadano digno por cierto de mejor suerte y desde luego de mas proteccion de los hombres ilustrados. Hemos hecho esta indicacion para que se aprecie en su justo valor el dato de 1836, que señala á la prov. de Cadiz la pobl. oficial mayor que se ha visto en la época reciente.

Undécima poblacion. En la pobl. que presenta la ley electoral, la España aparece con mas hab. que en el año de 1836, y la prov. de Cadiz con menos: la pobl. de toda España era de 12.222,872 hab. ó lo que es lo mismo 422,459 mas que en el dato que acabamos de examinar, al paso que la prov. de Cadiz presenta 324,703 ó sean 17,991 menos que en 1836. Sobre la pobl. total de España el 2'70 por 100 aplica á Cadiz 330,018 habitantes.

Duodécima poblacion. Es la que señaló á la prov. de Cadiz la Junta reunida en la cap. en 15 de junio de 1841. Como podrán ver nuestros lectores, esta es la pobl. menor de todos cuantos datos oficiales y extrajudiciales hemos examinado. Y es de notar que entre las personas que en Cadiz se reunieron para formar el resumen de la pobl. y riqueza de la prov., las hay de nuestro particular aprecio, especialmente una que no reside en la cap., á la que debemos señaladísimo servicios, siendo ademas admiradores de sus talentos, laboriosidad y patriotismo. Para que mas fácilmente pueda conocerse la rebaja de pobl. que se consigna en el documento que ahora examinamos, presentamos á continuacion un estado comparativo del número de hab. del dato de la gefatura politica de 1836, del de la Junta de 1841, de la diferencia y del tanto por 100 en que aparecen disminuidos los individuos.

PARTIDOS.	1841.	1836.	Diferencia.	Tanto y % de menos.
Algeciras	23,398	32,595	9,197	28'21
Arcos de la Frontera. .	23,685	24,619	934	3'79
Cádiz	37,847	64,563	26,716	41'38
Chiclana.	19,373	20,776	1,303	6'22
Grazalema.	18,992	22,139	3,147	14'21
Jerez de la Frontera. .	33,090	46,240	13,150	28'44
Medina-Sidonia	17,975	18,696	721	3'85
Olvera.	18,017	18,897	880	4'65
Puerto de Santa Maria.	20,041	30,035	9,994	33'27
San Fernando.	13,291	22,613	9,322	41'22
Sanlúcar de Barrameda.	20,201	23,400	3,199	13'67
San Roque	17,043	18,121	1,078	5'94
	262,953	342,694	79,741	23'27

Este trabajo demuestra desde luego la proporcion con que en sentir de la junta de 1841, ha disminuido el número de hab. No estrañaremos ciertamente que en algun punto haya bajado la pobl.: conocemos las vicisitudes de determinados pueblos de la prov. de Cadiz; pero esto no impide que en la generalidad del pais á que hoy se refieren nuestras observaciones, haya tenido aumento la pobl. marcada en el dato de 1836. Es sensible á la verdad, que de personas tan ilustradas, tan independientes y sobre todo tan amantes de su patria, como las que se reunieron en Cadiz en 15 de junio de 1841, no se pueda obtener un dato estadístico, que presente con alguna exactitud la situacion del pais, y que lejos de esto, cuando se reclama la intervencion de los hombres que conocen todos los elementos de la fortuna pública, solo sea para obtener un nuevo, terrible y amargo engaño. Muy luego habremos de ocuparnos de este documento en lo que tiene relacion con la riqueza, y las observaciones que alli presentemos, tambien serán aplicables al dato de pobl. Por eso pues, no entramos en mayores detalles; prescindimos tambien de comparaciones, bien que por si nuestros lectores podrán hacerlas con solo examinar el estado que publicaremos luego.

Décima tercia poblacion. Diez y seis meses despues de firmarse en Cadiz el resumen de la pobl. y utilidades de la prov. (15 de junio de 1841), se formó la matrícula catastral (27 de octubre de 1842), en que se señalaron 68,660 vec. y 286,316 hab. al pais que ahora examinamos: la pobl., segun estos dos datos oficiales, habia aumentado en 16 meses 23,363 individuos. Este progreso en la pobl. podria ser admisible, si se tuviera por exacto el dato de 1841. Pero como queda demostrado, que los comisionados que se reunieron en Cadiz no presentaron el número de hab. que la prov. cuenta, no es posible hacer comparaciones entre uno y otro documento, á fin de deducir hechos que puedan servir de auxiliares para las operaciones y cálculos del estadista. Sin embargo, para que todos puedan adquirir la conviccion del poco mérito que tienen ciertos datos estadísticos, presentamos á continuacion un estado en que se marca la pobl. por partidos en 1841 y 42 y la diferencia que resulta en mas y menos de las dos con su tanto por 100 respectivo.

PARTIDOS.	Poblacion de 1841.	Id. de 1842.	Diferencia de mas y tanto por 100.	Diferencia de menos y su tanto por 100.
Algeciras.	23398	22249	"	11496 4'91
Arcos de la Front.	23685	23856	171 0 0'71	"
Cádiz.	37847	53922	16075 629'81	"
Chiclana.	19373	21046	1673 6 7'95	"
Grazalema.	18992	20126	1134 6 5'63	"
Jerez de la Front.	33090	33104	14 6 0'04	"
Medina-Sidonia. .	17975	19086	1111 6 5'82	"
Olvera.	18017	17426	"	6916 32'8
Puerto Sta. Maria	20041	27658	7617 627'54	"
San Fernando. . .	13291	13610	319 6 2'34	"
Sanlúcar de Barrameda.	20201	19749	"	4526 2'23
San Roque. . . .	17043	14484	"	22596 15'01
	262953	286316	28114 6 9'98	44516 6'26

Llama desde luego la atencion que desde el año 41 á 42, Cadiz aumentase su pobl. en 29'81 por 100, y que Jerez presentase la misma con apenas perceptible diferencia. Cadiz tiene 53,922 hab., dice la matrícula catastral. Convenido: tambien nosotros por dicho medio hemos adquirido este dato, aunque no vacilaríamos en fijar mayor número de hab. Pero ¿por qué los autores de la matrícula que de tal suerte aumentaron la pobl. de Cadiz sobre el dato de la junta (37,847) nada dijeron respecto á Jerez de la Frontera, cuyo número de hab. segun datos oficiales, segun nuestras mismas noticias, no bajaba de 10,000 vec. y 46,240 individuos? En estas y otras contradicciones se incurre forzosamente, cuando por

preocupaciones reprensibles en ciertos particulares, pero que merecen calificación mas dura cuando se trata de empleados, no se dice por temor de perjudicar determinados intereses lo que decirse debe á un Gobierno, para que con entero conocimiento del estado del país, proponga ó adopte las medidas que una buena administracion reclama. Nada mas decimos y aun acaso parezca severo nuestro lenguaje: lo confesamos francamente; duélenos mucho no encontrar en los datos del Gobierno noticias que faciliten el conocimiento del movimiento de la pobl., del progreso ó decadencia de la riqueza. En el resumen de las 49 matriculas catastrales, se ve que la pobl. que señalan los datos oficiales á toda España, es de 12.054,008 hab., cuyo 270 por 100 es 325,458.

Décima cuarta poblacion. Es el dato que ofrecen los trabajos sobre la estadística criminal en 1843, que señala á la prov. de Cadiz la misma pobl. que la diera el decreto de 30 de noviembre de 1833. Parece que por este motivo no ofrece importancia este dato; pero la tienen y no pequeña las palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, quien adoptando una proporcion distinta, segun ya hemos dicho otras veces, fijó la poblacion de España en 15 439,158, y la de la prov. de Cadiz segun su proporcion, en 413,634, y segun la nuestra ó sea el 270 por 100 en 327,233 hab., sin el aumento dado por el referido señor ministro, ó 416,857 sobre los ya dichos 15.439,158, suma por cierto que nosotros no recusamos.

Décima quinta poblacion. El registro municipal hecho en el año de 1844. Señala á esta provincia 64,446 vec. y 268,740

hab.; poco deberemos decir sobre este dato, aunque pudiéramos aplicar á él todas las observaciones que hemos presentado al hablar de la junta de 1841.

Presentadas todas cuantas poblaciones hemos podido adquirir de datos oficiales, solo falta hacer mérito ahora de dos nuevas noticias de que tambien hemos hablado en los demas artículos de intendencia. Primera, la pobl. que resulta del alistamiento de mozos sortearles: segunda, la que consta en los datos particulares que nosotros poseemos. En el estado que pondremos á continuacion, se verá que los jóvenes varones de 18 años son en la prov. de Cadiz 3,807, y si hubiéramos de señalar por este número la pobl. que corresponde segun las tablas de mortalidad, la prov. de Cadiz tendria 485,011 hab.: exagerado parecerá el número: le consignamos aunque no le admitimos; pero protestamos volver á examinar este dato antes de terminar la obra. Nuestros estimables lectores convendrán facilmente en que los datos de poblacion, que nosotros adquiramos, no deben ser tampoco exactos: no nos hacemos por cierto la ilusion de creer lo contrario; decimos mas, muchos, muchísimos de nuestros apreciables colaboradores, al señalar el número de hab., nos manifiestan que nada mas pueden decirnos sobre este particular, espresion significativa que nosotros comprendemos en toda su fuerza. Esto no obstante, en los datos que poseemos, vemos que por lo que amigos nos han manifestado, tiene la prov. de Cadiz (y sin duda es mayor su pobl.) 358,446 hab. Concluimos esta materia con el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 13 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos ejecutados por la junta creada para conocer la riqueza de la provincia, en virtud de decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841: segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843 formada por el ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al num. de alistados.		Resumen de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años.	Número otros que los exceden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondientes á 400 por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Algeciras.	261	33251	5503	23398	4384	19193	32595	41523	4607	19211	7529	31472
Arcos de la Frontera.	284	36182	6431	23685	6323	23856	64619	31362	6320	26354	7622	31859
Cádiz.	738	94021	9951	37847	10782	53922	59579	75896	10468	43652	12906	53928
Ceuta (').	27	3440	»	»	605	3056	»	»	557	2323	»	»
Chiclana.	253	32232	4790	19373	4855	21046	20776	26466	4572	19065	6234	26058
Grazalema.	283	32232	4513	18992	4593	20126	22139	28203	4500	18767	6112	25546
Jerez de la Frontera.	452	57585	8760	33090	8762	33104	33233	42336	8675	36175	11042	46240
Medina-Sidonia.	271	34525	4768	17975	4776	19086	18696	23815	4665	19451	5784	24178
Olvera.	248	31595	4859	18017	4665	17426	18897	24073	4640	19349	5798	24235
Puerto de Sta. Maria.	287	36564	4712	20041	6905	27658	30035	38262	5221	21772	6473	26957
San Fernando.	288	36691	3218	13291	2765	13610	22613	28806	2622	10934	4277	17877
Sanlúcar de Barrameda.	221	28155	4874	20201	5000	19749	23400	29809	3960	16513	6500	27172
San Roque.	224	28538	4185	17043	4045	14484	18121	23803	3639	15174	5480	22924
TOTALES.	3807	485011	66564	262953	68660	286316	324703	413634	64446	268740	85751	358446

(') En el resumen de la junta de 1841, en los datos de 1843 y en los que posee la redaccion, aparece reunida la poblacion de este partido al de Algeciras.

RIQUEZA. En el art. de prov. habrán visto nuestros lectores los detalles mas minuciosos sobre la prov. de Cádiz, clasificando el terreno, marcadas sus producciones, descrito el curso de los r. y fijada la marcha de las montañas. Nada pues debemos decir acerca de estos particulares, mucho mas cuando ya hemos hablado en otras ocasiones, que no es posible formar una idea exacta de la situacion de un país, sin leer todos los artículos que al mismo se refieren. El artículo de la prov. ó gefatura política, deja un vacío que suplir el de intendencia, y unidos los dos con la descripción marítima y eclesiástica, se obtiene el conjunto de noticias necesarias para poder apreciar

el estado actual y el porvenir del terr. que se describe. Bien quisiéramos al tratar de la riqueza de la prov. de Cadiz, tomar como punto de partida una época muy distante; pero no es posible hacerlo al concretarnos á la riqueza, como lo hemos hecho al hablar de la pobl., y por eso nos limitamos á principiar este delicado examen por el dato del

CENSO DE 1799. El terr. que forma hoy la prov. de Cadiz, correspondia, segun ya hemos dicho, á los ant. reinos de Granada y Sevilla. Como principio pues de nuestros trabajos para conocer la riqueza del país que nos ocupa, presentamos el siguiente

Estado de la poblacion y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las dos antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Cadiz, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LAS PRODUCCIONES.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Granada.....	138,585	692,924	183.836,383	190.665,270	2.601,787	49.830,625	426.934,065
Sevilla.....	149,244	746,221	190.288,493	21.410,094	"	49.935,991	261.634,578
TOTAL	287,829	1.439,145	474.124,876	212.075,364	2.601,787	99.766,616	688.568,643

Damos aqui por reproducido todo cuanto hemos dicho sobre el reino de Granada en la pág. 118 del tomo 2.º de esta obra: las mismas observaciones presentadas alli, son tambien aplicables al reino de Sevilla, tanto en lo que tiene relacion con el modo de presentar la riqueza el dato de 1799, como sobre las prod. del basto terr. de las dos ant. prov. que han contribuido á formar la nueva que ahora nos ocupa. Dicho esto, que nos evita la enojosa tarea de repetir lo ya manifestado una vez, y concretándonos á los números que arroja el estado que tenemos á la vista, se observa desde luego que los reinos de Granada y Sevilla en 1799, tenían segun documentos oficiales, cuyo origen era, no se olvide esta circunstancia, la relacion que dió cada municipalidad, tanto sobre el número de hab.

como sobre la cantidad y valor de sus productos, 287,829 familias, 1.439,145 hab. y 688.568,643 rs. total de su riqueza, ó hablando con mas propiedad, valor total de sus productos. Pero ya han visto nuestros lectores en varios artículos, particularmente en el de Cáceres, cuál es la opinion que tenemos respecto á estos trabajos, y qué importancia por otra parte damos á los que en el año de 1800, 1801 y 1802, se practicaron por el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio. El resultado de una y otra operacion lejos de ser el mismo, arroja una diferencia muy considerable, sobre todo en la prov. ant. de Sevilla, como lo demuestra el estado siguiente.

Estado comparativo de la riqueza de 1799 con la de 1802

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS 2 AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	EN 1799.	EN 1802.	EN 1799	EN 1802.	EN 1799.	EN 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Granada.	138,585	692,924	426.934,065	485.542,011	3,080 21	3,503 19	616 4	700 24
Sevilla.	149,244	746,221	261.634,578	144.608.2990	1,753 2	9,689 13	350 24	1,937 29
TOTAL.	287,829	1439145	688.568,643	1931625001	2,392 10	6,711	478 15	1,342 7

En las pág. 265 y 266 del tomo 3.º, examinamos con todo detenimiento el dato de 1802, aplicable á la ant. prov. de Sevilla: al observar que en 1799 la total riqueza de esta prov. era de 261.634,578 rs., y que en el año de 1802 subía á 1,446.082,990, debimos parar nuestra atencion, reconociendo desde un principio, que debia tener grandes ocultaciones el censo formado al terminar el siglo XVIII. El aumento que recibió la riqueza del ant. reino de Granada, segun los datos oficiales de los años 1800 y 1801, fué de 58.607,946 rs., ó sea 12'07 por 100: esta diferencia no ofrece ninguna dificultad y nosotros no tendríamos inconveniente en admitir otra mayor, atendidas las ocultaciones que todos han reconocido en el censo de 1799. Pero en el reino de Sevilla la diferencia es de 1,184.448,412 rs. ó sea 81'91 por 100. En la pág. 266 citada, hemos presentado un estado comparativo de la proporcion de la riqueza de las provincias de Guadalajara, Segovia, Toledo, Salamanca, Aragon, Soria, Palencia, Toro, Alava, Estremadura, con Sevilla, y acompañando este documento con reflexiones que nosotros consideramos de importancia y fuerza, hemos demostrado, en nuestro juicio concluyentemente, no

solo que no es admisible el dato de 1799, sino que no puede considerarse como exagerada la riqueza que presenta el Departamento del Fomento general del Reino, teniendo en cuenta que en uno y otro documento se entiende por riqueza el valor de los productos obtenidos: ¿cuál hubiera sido la condicion de los hab. de la ant. prov. de Sevilla, si aquel vasto, pingüe y fertilísimo territorio, en muchos puntos objeto de la admiracion de nacionales y extranjeros, solo tuviese por valor de sus productos la riqueza bruta de 261.634,578 rs. que designa el censo? Tenemos precision de concretarnos mas en la cuestion delicada que ahora nos ocupa: el valor de los productos del reino vegetal de la prov. de Sevilla, fué de 190.288,493 rs. Ahora bien, preguntamos nosotros, de la cantidad líquida, que de este producto bruto resultase ¿qué quedaria á los hab. de la prov. de Sevilla? Menos, mucho menos, como ya hemos dicho otra vez, que á los de Guadalajara, á los de Avila, á los de Soria. No insistamos mas sobre este punto y puesto que es ya conocido el objeto del trabajo de 1802, presentaremos el siguiente

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de reales entre todas las provincias de España y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la Dirección General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIA.	HABITANTES.	Riqueza rural e industrial en 1892.	Repartimiento sobre dicha riqueza, en una escala de 100 a 1000.	PROPORCIÓN DE LA CUOTA		Productos de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCIÓN DE LA CUOTA.			Termino medio de tales repartimientos.	PROPORCIÓN DEL TERMINO MEDIO		
				CON LA RIQUEZA.	CON LOS HABITANTES			CON DICHO PRODUCTO.	CON LA RIQUEZA.	CON LOS HABITANTES		CON LA RIQUEZA.	CON LAS RENTAS PROVINCIALES.	CON LAS HABITANTES.
Granada.....	692024	485372011	5074775	1'05 por 100	7 11	12314748	5919538	47'68 por 100	1'92 por 100	8 18	Rs. mrs.	1'13 por 100	44'28 por 100	7 31
Sevilla.....	746221	1446082990	15630793	1'10	21 17	34342675	16377785	47'61	1'14	21 30	Rs. mrs.	1'12	47'12	21 21
Total.....	1438245	1931623001	21005568	1'08 por 100	14 20	46657423	7541392	47'70 por 100	1'15 por 100	15 13	Rs. mrs.	1'12 por 100	46'36 por 100	15 1

En diferentes puntos de esta obra, pero particularmente en la pág. 143 del tomo III, hemos manifestado con qué objeto se formó el estado que comprende el resumen de los trabajos del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio. No hay, pues, necesidad de hablar mas de este punto, y por eso nos limitaremos a presentar las observaciones que naturalmente se desprenden del estado que tienen a la vista nuestros lectores.

Dividiremos este trabajo por provincias.

PROVINCIA DE GRANADA.

Resultado del estado de riquezas..... 485.542,011

Repartimiento.

Riqueza de la nueva demarcacion..... 312.630,073
 Id. de la prov. de Málaga..... 172.911,938
 Total igual al resultado del estado de riquezas y tambien a la que manifiesta en el repartimiento la casilla de las ant. demarcaciones..... 485.542,011

Pero es de advertir que los repartimientos que se señalan a esta prov., se refieren a su nueva demarcacion; por cuya razon se les deben añadir los de la prov. de Málaga, que se segregó de la ant., porque no debe olvidarse que el resumen de la riqueza segun el Departamento del Fomento General del Rey no y la designacion de la contribucion de los 100 millones, son de una misma fecha, porque el documento segundo se extendió 15 años despues, y la division terr. en aquella época administrativamente habia sufrido algunas alteraciones: segun pues, la nueva demarcacion resulta lo que sigue:

	Primer repartimiento.	Segunda id.	Termino medio.
Granada.....	3.267,539	3.382,885	3.325,212
Málaga.....	1.807,236	2.536,953	2.172,094 1/2
Totales.....	5.074,775	5.919,538	5.497,306 1/2

La misma operacion debe hacerse respecto al prod. de las rentas provinciales que son:

Para Granada..... 7.094,394
 Para Málaga..... 5.320,354

Total..... 12.414,748

PROVINCIA DE SEVILLA.

En el intermedio de los 2 datos que estamos examinando, sufrió tambien el terr. de esta prov. algunas alteraciones: es indudable que el terreno segregado en su mayor parte ó en su casi totalidad, fue para formar la prov. de Cadiz; pero no cabe desconocerse, que pueblos de la ant. Sevilla irian a otras prov. que fueran ni la de su nombre ni la de Cadiz, puesto que reuniendo las cuotas de las 2 prov. no se obtiene el resu tado que hemos obtenido en Granada y Málaga. Véase la prueba.

Estado de riquezas. Sevilla..... Rs. 1,446.082,990

Repartimientos.

Riqueza de la nueva demarcacion..... 914.789,335
 Id. de la prov. de Cadiz..... 457.394,667
 1,372.184,002
 Diferencia en menos..... 73.898,988

	Primer repartimiento.	Segunda id.	Termino medio.
Sevilla.....	9.860,339	6.110,187	7.985,263
Cadiz.....	5.253,696	9.390,558	7.322,127
Total.....	15.114,035	15.500,745	15.307,390

Producto de las rentas provinciales. Sevilla.....	12.813,937
Cádiz.....	19.693,345
Total.....	32.507,282

Pero ni estos prod., ni los repartimientos son los que en realidad corresponden á la ant. prov. de Sevilla, supuesto que las riquezas á que se refieren no llegan á igualarse á la que se le señala; por lo cual creemos que se deben aumentar en la proporcion de 1,372.184,002 á 1,446.082,990, ó sea de 1,000 á 1,054.

Estas observaciones ofrecen desde luego el resultado que sigue:

Repartimiento sobre la riqueza.

Granada.....	5.074,775	1'05 por 100	7	11
Sevilla.....	15.930,793	1'10 id.	21	12

21.005,568 1'08 por 100 11 20

Id. sobre el prod. de las rentas provinciales.

Granada.....	5.919,338	47'68 por 100	1'22	8	18
Sevilla.....	16.337,785	47'71	1'14	21	30

22.257,323 47'70 1'15 15 13

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria mineral y fabril que corresponde á la prov. de Cádiz, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas provincias de Granada y Sevilla, y respecto á la riqueza de dichas provincias, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.						VALOR TOTAL DE LAS SEGRE- GACIONES A LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA PROV. DE CADIZ Y VALOR A LOS PRECIOS DEL DIA.		
		GRANADA 6,691 FAM.			SEVILLA 75,303 FAMILIAS.				Cantida- des.	Pre- cio.	Valor.
		Cantida- des.	Pre- cio.	Valor.	Cantida- des.	Pre- cio.	Valor.				
REINO VEGETAL.											
Trigo.	Fanegas.	31765	46	1461190	590730	45	40082850	41544040	922495	83	39442335
Centeno.	Id.	5285	35	185080	5930	30	177900	362980	11215	24	269160
Cebada.	Id.	24590	24	590160	285840	26	7431840	8022000	310430	20	6208600
Maiz.	Id.	9174	41	375027	10300	29	298700	673727	19447	30	583410
Avena.	Id.	1661	18	29998	9275	15	139125	169123	10936	15	164040
Total de los granos.	Id.	72448	"	2641455	1202075	65	48130415	48130415	1274523	"	38667545
Garbanzos	Id.	1200	76	91200	10440	34	678600	769800	11640	51	593640
Legumbres.	Id.	3720	42	156240	58550	"	1990700	2146940	62270	30	1868100
Arroz.	Arrobas.	250	52	14000	"	"	"	14000	250	80	20000
Batatas.	Id.	495	16	7920	"	"	"	9207	495	20	9900
Frutas	Id.	43820	16	701120	"	"	"	701120	43820	15	667300
Hortalizas	Id.	21760	5	108800	"	"	"	108800	21760	5	108800
Azucar	Id.	1312	120	157420	"	47	"	157420	1312	120	157420
Lino.	Id.	1475	64	94400	1000	43	47000	141400	2475	60	144500
Cañamo.	Id.	2340	52	121680	370	8	15910	187590	2710	50	135500
Barrilla.	Id.	3440	26	89440	1000	30	8000	97440	4440	20	88800
Vino.	Id.	35540	14	497560	484725	30	14521750	15019310	520265	20	10405300
Aceite	Id.	3380	80	270400	597660	"	17929800	18200200	601040	40	24041600
Producciones varias.	Valor.	"	"	195785	"	"	405775	601560	"	"	1891595
Total de las producciones del reino vegetal	"	"	"	5147420	"	"	83727950	88875370	"	"	77800000
REINO ANIMAL.											
Ganado caballar	Número	544	685	422640	1896	400	758400	1181040	2440	500	1220000
— Mular.	Id.	1010	770	777700	"	"	"	777700	1040	800	808000
— Asnal.	Id.	1551	225	348975	2260	220	492520	841495	3817	250	944250
— Vacuno	Id.	1873	485	908405	13010	130	1691300	2599705	14883	150	2232450
— Cerdal.	Id.	3720	140	520800	38645	20	2318700	2839500	42365	120	5083800
— Lanar, carneros.	Id.	2425	48	116400	"	"	"	116400	2425	50	121250
— Ovejas y borregos	Id.	10995	39	428805	"	"	"	428805	10995	50	439800
— Cabras y machos	Id.	10215	50	510750	"	"	"	510750	10215	40	510750
— Corderos y cabritos	Id.	6680	12	80160	91907	20	1838140	1918300	98587	20	1971740
Lana.	Arrobas.	2505	50	125250	40180	52	2089369	2214610	42685	50	2134256
Seda.	Libras.	14747	70	1032150	728	65	47320	1079470	15473	80	1237840
Producciones varias.	Valor.	"	"	66595	"	"	184700	251295	"	"	555370
Total valor de las prod. del reino animal	"	"	"	5338630	"	"	9420440	14759070	"	"	17260000
Idem de ambos reinos.	"	"	"	10486050	"	"	63148390	103634440	"	"	95060000

PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES.

Granada.....	12.414,748
Sevilla.....	34.242,675
Total.....	46.657,423

TÉRMINO MEDIO.

Granada.....	5.497,306 1/2	1'13 p	44'28 p	7 31
Sevilla.....	16.134,289	1'12 id.	47'12	21 21
Total.....	21.631,595 1/2	1'12	46'36	15. 1

Quedan presentadas las observaciones que hemos considerado convenientes para apreciar la riqueza oficial que tenían en 1799 las ant. prov. de Granada y Sevilla, cuyas segregaciones han formado la de Cádiz, tal como hoy es conocida, y tal como es hoy tambien objeto de nuestro examen. Venimos, pues, segun nuestro invariable método, á tratar del terr. que hoy tiene la prov. de Cádiz, aplicando á ella, del modo que esto puede hacerse, los datos de riqueza segun el censo de 1799, y ante todo presentamos el siguiente

Continuacion del resumen de la riqueza territorial.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.						VALOR. TOTAL DE LAS SEGR- GACIONES A LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES		
		GRANADA 6,691 FAM.			SEVILLA 75,303 FAMILIAS.				PARA LA PROV. DE CADIZ Y VALOR A LOS PRECIOS DEL DIA.		
		Cantida- des.	Pre- cio.	Valor.	Cantida- des.	Pre- cio.	Valor.		Cantida- des.	Pre- cin	Valor.
REINO MINERAL.											
Plomo	Arrobas.	1005	»	54270	»	»	»	54270	1005	60	60300
Hierro	Id.	224	»	10080	»	»	»	10080	224	50	11200
Cobre	Id.	70	»	8400	»	»	»	8400	70	120	8400
Total valor de las producciones del reino animal	»	»	»	72750	»	»	»	72750	»	»	79999
PRODUCTOS FABRILES.											
Valor de los mismos	»	»	»	1395250	»	»	21671835	23367085	»	»	24000000
Total general	»	»	»	11954050	»	»	115120225	127074275	»	»	119139900

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.	Rs. vn.	88.875,370
Idem del reino animal sujetos a la misma prestacion. Corderos y cabritos.	1.918,300	
Lana.	2.214,610	
Seda.	1.079,470	
Productos varios.	251,295	5.463,875
Total.	Rs. vn.	94.330,045
Diezmo.		9.438,904
Medio diezmo.		4.716,952

Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total.	37.735,618
Utilidades de la industria agrícola, en la mitad de la renta líquida.	18.867,809

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	77.800,000
Idem del reino animal.		
Corderos y cabritos.	1.971,740	
Lana.	2.134,250	
Seda.	1.237,840	
Productos varios.	555,870	5.899,700
Total.		83.799,700
Diezmo.	Rs. vn.	8.369,970
Medio diezmo.		4.184,935

Renta líquida de la propiedad territorial.	33.479,880
Utilidades de la industria agrícola.	16.739,940

No damos grande importancia al menos en la prov. de Cadiz al dato que acabamos de presentar: las manifestas ocultaciones del ant. reino de Sevilla al remitir las municipalidades sus relaciones respectivas, hacen que cuantos cálculos se formen no puedan presentar siquiera aproximada la riqueza de aquellos tiempos. Pero no por eso hemos podido prescindir de ofrecer a la consideracion de nuestros lectores este dato, mucho mas reflexionando que los números que arroja el estado último, han de servir para apreciar en cuanto sea posible la riqueza de esta prov., al tratar de la matricula catastral de 1842.

TRABAJOS DE 1841. En 15 de junio de 1841, segun ya hemos

dicho, firmaron el resumen de la pobl. y utilidades de la prov. de Cadiz, las autoridades económica y política, diputados provinciales y comisionados de los part. jud. Quién dispuso este trabajo, con qué objeto se exigieron los datos esta disticos, con qué medios, y por qué trámites se llegó al término, esto es, á reasumir la pobl. y riqueza, está dicho en los demas art. de intendencia, y está dicho tambien el resultado que se obtuvo, como si hubiera habido inteligencia y combinacion en todos los pueblos, en todos los part., en todas las prov. de España. No hay, pues, necesidad de repetir la historia de los trabajos de 1841, y por eso presentamos desde luego el siguiente estado, ó sea el

RESUMEN de la población y utilidades de la prov. de Cádiz, estendido por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nación, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

219

	PARTIDOS.												TOTAL.
	ALGECIRAS.	ARCOS.	CADIZ.	CHIGLANA.	GRAZALEMA.	SAN FERNANDO.	JEREZ DE LA FRONTERA.	MEDINA-SI-DONIA.	OLIVERA.	PUERTO DE SANTA MARIA.	SANLUCAR DE BARRAMEDA.	SAN ROQUE.	
Número de pueblos.....	3	6	1	3	5	2	1	3	8	3	2	4	41
Idem de vecinos.....	5,503	6,431	9,951	4,790	4,513	3,218	8,760	4,768	4,859	4,712	4,874	4,185	66,564
Idem de almas.....	23,398	23,685	37,847	19,373	18,992	13,291	33,090	17,975	18,017	20,041	20,201	17,043	262,953
UTILIDADES DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE PROPIOS.													
Territorial.....	179,925	955,077	45,690	607,458	120,923	76,272	1,522,513	378,595	360,547	764,190	287,484	391,732	5,690,407
Urbana.....	568,869	298,205	2,668,784	356,143	181,862	196,577	2,086,226	192,899	155,240	1,156,033	670,699	282,101	9,114,140
Pecuaría.....	32,936	166,723	30,060	121,355	37,631	6,322	126,578	131,113	74,683	25,402	10,967	99,140	862,915
Industrial.....	730,008	189,986	6,256,126	230,026	461,507	72,352	1,782,544	26,602	177,906	328,419	475,850	85,779	10,817,104
Comercial.....	80,734	122,003	2,919,798	64,117	70,914	69,552	1,637,423	70,349	52,011	859,837	290,246	33,743	6,279,727
Idem de forasteros.....	1,592,472	1,732,494	12,220,458	1,379,099	872,837	421,080	7,155,284	799,552	820,387	3,133,881	1,744,246	892,495	32,746,293
Territorial.....	83,388	639,270	2,557	201,308	119,852	165,242	994,551	215,071	809,790	375,557	186,310	390,106	4,183,003
Urbana.....	174,796	96,354	1,137,211	112,432	24,164	251,656	569,726	39,511	9,666	378,250	213,696	65,461	3,072,924
Pecuaría.....	120	29,149	"	4,002	200	10,812	30,004	24,893	15,976	"	1,595	25,286	142,037
Industrial.....	1,820	6,559	"	16,731	27,322	29,150	40,760	3,610	1,000	19,450	13,360	300	160,061
Comercial.....	11,066	2,686	14,196	22,568	490	17,932	386,166	"	8,500	4,400	25,410	3,920	497,333
	271,190	774,018	1,153,964	357,040	172,028	474,792	2,021,207	283,085	844,932	777,657	440,371	485,073	8,055,358
Total de dominio particular.....	1,863,772	2,506,512	13,374,422	1,736,140	1,044,855	895,872	9,176,491	1,082,643	1,665,219	3,911,539	2,184,619	1,377,568	40,819,651
Idem del clero.....	26,030	67,076	52,481	42,626	22,364	6,260	150,543	21,327	42,564	20,347	137,094	17,875	606,587
Idem del Estado.....	42,570	60,336	429,422	49,444	1,500	29,859	365,985	41,209	15,207	67,195	165,890	15,675	1,284,605
Total general.....	1,932,372	2,634,224	13,856,325	1,828,210	1,068,719	931,991	9,693,019	1,145,189	1,722,990	3,999,081	2,487,603	1,411,118	42,710,843

CADIZ.

La junta de Cadiz senala á la prov. 42.710,843 rs. de utilidad en las riquezas terr., pecuaria, urbana, ind. y comercial. Mas adelante cuando tratemos del dato de 1842, entraremos en el examen de este punto importantísimo, sobre el que en este momento haremos solo ligeras indicaciones: ya hemos dicho al hablar de la pobl., que el número de 262,953 hab. que señaló la junta de 1841, es el mas reducido de cuantos presentan los datos oficiales que hemos visto; y concretándonos á la riqueza, creemos ante todo que lo que conviene es fijar la proporcion entre sí de los cinco elementos de que comprende el dato que es ahora objeto de nuestro examen:

RIQUEZA TERRITORIAL.

Vecindario.....	5.690,408	
Forasteros.....	4.183,003	
		9.873,411 44' 70 p ³
Vecindario.....	9.114,139	
Forasteros.....	3.072,923	
		12.187,062 55' 30 Id.
		22.060,473 100

RESUMEN.

RIQUEZA TERRITORIAL.

Vecindario..... Rs. vn.	5.690,408	
Forasteros.....	4.183,003	
Clero 44'7 p ³ de 606,587	271,144	
Estado id. de 1.284,604	574,218	
		10.718,773 25' 10 Id.

URBANA.

Vecindario.....	9.114,139	
Forasteros.....	3.072,923	
Clero 55'3 de 606,587	335,443	
Estado id. de 1.284,604	710,386	
		13.232,991 30' 98 Id.

PECUARIA.

Vecindario.....	862,916	
Forasteros.....	142,037	
		1.004,953 2' 35 Id.

INDUSTRIAL.

Vecindario.....	10.817,104	
Forasteros.....	160,061	
		10.977,165 25' 72 Id.

COMERCIAL.

Vecindario.....	6.279,727	
Forasteros.....	497,334	
		6.777,061 15' 85 Id.
		42.710,843 100

PROPORCIONES.

CON LA RIQUEZA TERRITORIAL.....	Urbana ::	31: 25 ó	124 p. 3
	Pecuaria ::	24: 251 ó	9'56 Id.
	Industrial::	237: 251 ó	102'39 Id.
CON LA URBANA.....	Comercial::	159: 251 ó	63'34 Id.
	Pecuaria ::	2: 31 ó	6'45 Id.
	Industrial::	26: 31 ó	83'87 Id.
CON LA PECUARIA.....	Comercial::	16: 31 ó	51'61 Id.
	Industrial::	257: 24 ó	1071 Id.
	Comercial::	159: 24 ó	662'05 Id.
LA COMERCIAL ES A LA INDUSTRIAL :: 158: 257 ó 61'48 Id.			

Sorprendidos quedaran ciertamente nuestros lectores al saber que la materia imp. de la riqueza terr. de toda la prov. de Cadiz, presenta únicamente 10.718,773 rs., ó sea el 25'10 por 100 de todas las utilidades. Este sólo resultado que ofrece una de las 5 riquezas, basta para calificar el dato de la junta de 1841. La agricultura no produce siquiera 11 millones de reales en el terr. pingüe y de varias producciones de la prov. de Cadiz, dice la junta, y el hombre algun tanto conocedor del pais que nos ocupa, se encuentra hasta sin valor para presentar observacion alguna sobre trabajos de esta naturaleza. No fué tratada con tanta consideracion la riqueza urbana considerada como materia imp., porque el prod. líquido se fijó en 13.232,891 rs., ó sea 30'98 por 100. Mucho pueden valer seguramente las casas en la prov. de Cadiz; pero jamás admitiremos nosotros la proporcion de 25'10 y 30'98 en que aparecen respectivamente las riquezas terr. y urbana. Otro tanto diremos de la proporcion en que aparecen las riquezas industrial y comercial, persuadidos como estamos que el comercio en la época en que se firmó el documento, tenia á no dudar, mas importancia que la ind.; pero prescindiendo por ahora de un exámen mas detenido sobre este punto, y con protesta de comparar este trabajo con otros mas antiguos y mas recientes, presentaremos á fin de obtener mayores detalles el

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Cádiz la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842 y la que resulta de los datos que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION sogun la misma				POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.				POBLACION segun los datos oficiales de 1842				POBLACION segun los datos que posee la redaccion.			
		Número de habitantes	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.		Número de habitantes	Utilidades por habitante.					
			Anuales.	Diarías.		Anuales.	Diarías.		Anuales.	Diarías.							
Reales vellon		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.		
Algeciras	1932373	23398	82 20	7'69	33251	58 4	5'52	19193	100 23	9'41	31472	62 33	5'87				
Arco de la Frontera	2634225	23685	111 8	10'36	36182	72 27	6'78	23856	110 14	10'20	31819	82 23	8'16				
Cádiz	13856325	37847	366 4	34'10	97461	142 6	13'24	56973	243 6	22'65	53928	256 31	23'93				
Conta (')	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Chiclana	1828210	19373	94 13	8'79	32232	56 24	5'28	21046	86 29	8'09	26058	70 6	6'54				
Grazalema	1068719	18992	56 9	5'24	32232	33 5	3'09	20126	53 4	4'95	25546	41 28	4'53				
Jerez de la Frontera	9693019	33090	292 32	27'29	57585	168 11	15'68	33104	292 27	27'27	46240	209 6	19'48				
Medina-Sidonia	1145189	17975	63 24	5'93	34525	33 6	3'09	19086	60	5'58	24178	47 12	4'41				
Olvera	1722990	18017	95 21	8'91	31595	54 18	5'08	17426	98 30	9'21	24237	71 3	6'62				
Puerto Sta. Maria.	3999081	20041	154 23	14'41	36564	109 13	10'19	27658	144 20	13'47	26937	148 12	13'82				
San Fernando	931991	13291	70 4	6'53	36691	25 14	2'37	13610	68 16	6'38	17877	52 4	4'86				
Sanlúcar de Barr. ^{da}	2487603	20201	123 5	11'48	28157	88 12	8'23	19749	126 20	11'79	27172	91 18	8'53				
San Roque	1411118	17043	82 27	7'71	28538	50 4	4'67	14484	97 14	9'07	22924	60 23	5'65				
TOTALES	42710843	262953	162 15	14'31	485011	88 2	8'50	286316	149 5	13'89	358446	119 5	11'04				

(*) Va englobada la pobl. y riqueza con Algeciras.

Por este documento se ve que distribuidos los 42.710,843 rs. que la junta de Cadiz señaló por las utilidades de aquella prov., cada hab. tendria 162 rs.15 mrs. al año ó 14'31 mrs. al dia; segun los hab. del alistamiento 82 rs. 2 mrs y 8'50 mrs. segun la matricula 149 rs. 5 mrs. ó 13'89 mrs., y segun los datos de la redaccion 119 rs. 5 mrs. anuales ó 11'4 mrs. al dia. El cotejo de la riqueza imp. que presenta la junta de 1841, y la proporcion que de la suma total corresponde á cada uno de los hab. que la misma designa con la riqueza imp. en proporcion que señala el mismo dato á otras prov., demuestra que Cadiz aplica á cada individuo una suma de utilidades superior á la fijada por las demas del reino; y para que nuestros lectores se convenzan de esta verdad, ponemos á continuacion la riqueza diaria que corresponde á cada hab. de las utilidades designadas por las juntas segun diferentes pobl.

UTILIDADES DIARIAS POR HABITANTE.					
PROVINCIAS.	Utilidades segun la junta.	Por la poblacion de las juntas.	Por la poblacion del alistamiento.	Por la poblacion de la matricula.	Por la poblacion segun nuevos datos.
		Mrs. cs.	Mrs. cs.	Mrs. cs.	Mrs. cs.
Alicante.....	772,273	3'24	1'79	2'26	1'98
Almeria.....	4.005,088	1'63	0'83	1'48	1'28
Avila.....	6.524,536	5'38	2'83	5'30	4'57
Badajoz.....	13.475,024	4'57	2'30	4'24	3'66
Burgos.....	13.157,603	6'69	2'74	7'15	5'29
Cáceres.....	9.949,953	4'44	2'33	2'81	3'50
Cadiz.....	42.710,843	14'31	8'50	13'89	11'04

Ya ven nuestros lectores por este cuadro comparativo, que apesar de lo muy disminuida que la junta de 1841 presenta la pobl., los hab. de la prov. de Cadiz tienen mas riqueza que la señalada á las de otras prov. en los documentos de igual naturaleza. A primera vista aparece una cosa muy notable en el cuadro comparativo, á saber, que la parte de utilidades que corresponde á cada uno de los hab. en Almeria y Alicante comparada con la fijada para los de Cadiz, presenta en algunos casos á los individuos de la primera prov. con menos de una octava parte, la segunda con menos de una quinta de la que tienen los de la tercera. Analizando así estos trabajos se señalan sus vicios, sus defectos. Y si de la comparacion que hemos hecho de prov. á prov., descendemos á la de partido y partido, hallamos tambien en el dato de la junta de Cadiz de 1841, diferencias notabilísimas: nuestros lectores las verán en el siguiente trabajo:

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria, que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la provincia de Cadiz al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de Real orden, en 27 de octubre de 1842.

PARTIDOS	POBLACION.		RIQUEZA IMPOSIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA					
									ANUAL.			DIARIA.		
	Vecinos.	Mrs.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. V.	R. M.	RS. C.
JUDICIALES.														
Algeciras...	4384	19193	1943296	443 9	101 7	1017492	232 3	53	925804	211 6	48 7	2636	20	4'49
Arco de la Frontera...	6523	23856	2937980	450 13	123 5	1139379	174 23	47 26	1798601	275 21	75 13	4928	20	7'02
Cadiz.....	10782	53922	11871872	1101 3	201 21	5337133	495 99		6534739	606 3	102 21	17903	1 22	9'56
Ceuta.....	605	3050	209084	345 20	68 2	105994	175 7	34 23	103090	170 13	33 12	282	16	3'05
Chiclana.....	4851	21046	1939577	399 17	92 5	806393	166 3	38 11	1133184	233 14	53 28	3105	22	5'21
Grazalema...	4593	20126	788583	171 24	39 6	517016	112 19	25 23	271567	59 5	13 17	744	5	1'26
Jerez de la Frontera...	8762	33104	15649563	1786 2	472 25	4053973	462 23	122 15	11595590	1325 13	350 10	31769	3 21	32'63
Medina-Sidonia.....	4776	19086	1180153	247 11	61 28	746795	156 12	39 4	433358	90 33	22 24	1187	8	2'12
Olvera.....	4665	17426	1607113	347 17	92 6	632422	135 19	36 10	974691	208 32	55 30	2670	19	5'21
Puerto de Sta. Maria.....	6906	27658	9090323	1316 16	328 23	1941065	281 4	70 6	7143258	1035 12	258 17	19587	2 28	24'08
S. Fernando.	2765	13610	1315393	475 26	99 22	901518	326 2	66 8	413875	149 24	30 14	1134	14	2'83
Sanlúcar de Barrameda.	5000	19749	3911957	782 14	198 3	1048508	209 24	53 3	2863446	572 24	146	7845	1 19	13'60
San Roque.	4045	14484	1414273	349 22	97 22	526518	130 6	36 12	887755	219 16	61 10	2432	20	5'71
Total...	68660	286316	53859167	784 15	188 13	18774206	273 15	65 19	35084961	511	122 28	96123	1 14	11'44

PARTIDOS.	Poblacion de la junta.	Idem de la matricula.	Idem de la redaccion.
	Rs. mrs. cs.	Rs. mrs. cs.	Rs. mrs. cs.
Cadiz.....	1 " 10	" 22'65	" 23'99
Jerez.....	" 27'29	" 27'27	" 19'48
Medina-Sidonia.....	" 5'93	" 5'59	" 4'41
Grazalema.....	" 5'24	" 4'95	" 4'53

Son demasiado ilustrados los hab. de la prov. de Cadiz para no reconocer de buena fé que no es admisible un dato que fija la utilidad diaria de cada hab. en pobl. como Cadiz y Jerez en 1 rs. 10/100 de maravedi, y en 27 mrs. 29/100, y mucho menos cuando señala 5 mrs. 93/100 á los de Medina-Sidonia y 5'24 mrs. á los de Grazalema. No queremos concluir esta parte de nuestro art. sin decir á los respetables ciudadanos que firmaron el documento de 15 de junio, una cosa en nuestro juicio notable, á saber, que la prov. de Cadiz en el año 41 y en los anteriores desde 1836 y en los posteriores hasta el año de 1845 inclusive, ha pagado por toda clase de impuestos, gabelas y gastos de diferentes especies, una cantidad superior, muy superior á la de 42.710,843 rs. que fija la junta. Consignamos el hecho; esperamos que no se ponga en duda; en asuntos de tal gravedad no aventuramos sin datos, proposiciones de esta especie.

Datos oficiales de 1842 ó sea la matricula catastral. La historia de los trabajos estadísticos que se hicieron durante el ministerio del Sr. D. Ramon Maria Calatrava, con el objeto de plantear un nuevo sistema tributario, segun lo consintieran los elementos de riqueza pública, es ya conocida de nuestros lectores por lo que hemos dicho en los demas art. de intendencia. Mérito y no pequeño fué por cierto el haber emprendido en el ministerio de Hacienda, un trabajo de suma importancia para el pais, y falta grave ha sido seguramente el no haberlo continuado en una época en que han podido funcionar libremente los principales agentes del Gobierno en las prov. En Cadiz se formó tambien la matricula: sobre el orden y mérito de este trabajo hablaremos despues, limitándonos por ahora á presentar el siguiente:

Ya en las pág. 152 y 153 de este tomo, habrán echado de menos nuestros lectores la clasificación de la riqueza imp. en terr., urbana, pecuaria, comercial é ind. Aun ahora al concretar nuestras observaciones al examen de las riquezas en sus distintos elementos, hallaremos gravísimas dificultades. La matrícula catastral de esta prov. presenta diferentes esta-

dos sobre pobl., predios rústicos y urbanos, cosechería y de depósitos de vino, vinagre, aceite y aguardiente; ganado de cría, labranza y otros usos; valor en las imposiciones sobre consumos y otras contr.; y todo este inmenso trabajo, importantísimo á no dudarlo, hemos procurado reasumirlo en el estajo que sigue:

Resumen general por partidos económicos, de los resultado que arrojan los varios estados ó relaciones que se acompañan á la matrícula catastral de 1812, y han servido de tipo para su formación.

CLASIFICACION Y OBJETO DE LOS ESTADOS Y RELACIONES.	PARTIDOS ECONOMICOS.				
	Cádiz.	Puerto de Santa María.	Sanlúcar de Barrameda.	Jerez de la Frontera.	TOTALES.
CENSO DE POBLACION.					
Número de vecinos.	31392	7301	5424	24543	68660
de almas.	140516	29808	21480	94512	286310
PREDIOS RUSTICOS Y URBANOS.					
Capital productor ó sea su valor en venta rs. vn.	419516280	76614700	31816940	257685380	785633309
Materia imponible: ó sean productos de arrendamiento	16856180	2596460	1423280	7977700	28853620
De la industria rural.	1759924	1234275	167567	4968119	8129885
Total en ambos conceptos.	18616104	3830735	1590847	12945819	36983505
Contribuciones que han satisfecho.	3529298	932129	499654	3381137	8342218
Id. que han debido satisfacer.	4235157	1118554	599585	4057365	10010661
Perjuicio de la Hacienda pública.	705859	186425	99931	676228	1668443
COSECHERIA, Y DEPÓSITOS DE VINO, VINAGRE, ACEITE Y AGUARDIENTE.					
Número de arrobas de vino	212169	2905820	1550188	3819458	8487644
Vinagre	26931	79580	39676	50560	196747
Acite.	764	2496	2934	13935	20129
Aguardiente	"	"	"	"	"
Capital productor, ó sea valor de los citados artículos	4481748	87243372	44393358	115545620	251664098
Materia imponible ó sean utilidades del trato ó grangería.	268905	5234602	2663602	6932737	15099846
Contribuciones que han satisfecho.	69653	972730	696588	1877547	3616318
Id. que han debido satisfacer.	80101	1118640	801077	2158949	4158767
Perjuicio de la Hacienda pública	10448	145910	104489	281602	542448
GANADO DE CRÍA, LABRANZA Y OTROS USOS.					
Número de cabezas, ganado caballar.	4116	639	564	10861	16180
Vacuno.	22079	3203	1294	29454	56032
Lanar.	19560	1993	836	50815	73204
Cabrio	18575	1903	328	32535	53341
Cerdal	11713	2220	1924	23427	39287
Mular	363	102	89	1021	1665
Asnal.	864	536	609	5773	7782
Capital productor, ó sea valor en venta de los ganados.	13428640	2160114	1365124	27441552	44395430
Materia imponible, ó sean utilidades por trato y grangería.	537146	86404	54605	1097662	1757817
Contribuciones que han satisfecho.	149086	38281	17693	318201	523261
Id. que deben satisfacer.	164355	42109	19462	350021	575947
Perjuicio de la Hacienda pública	14909	3828	1769	31820	52326
CONTRIBUCIONES SOBRE CONSUMOS Y OTRAS QUE HAN DE SUPRIMIRSE.					
Rentas provinciales: consumos.	827424	546558	182157	1133932	2690071
Id. contratación civil.	681549	358832	329397	1352079	2721857
Total en ambos conceptos.	1508973	905390	511554	2486011	5411928
Derechos de puert.	3271171	"	"	"	3271171
Aguardiente y licores.	705608	74853	70792	298899	1150153
Paja y utensilios.	873903	300899	208965	1044510	2428277
Frutos civiles.	358168	129825	71565	398785	957943
Subsidio industrial y mercantil.	677136	129529	61133	362722	1230526
Culto y clero.	1811325	503981	252412	1751324	4319042
Manda pia forzosa.	3782	319	529	541	5171
Totales.	9210066	2044796	1176551	6342792	18774205
CLASIFICACION DE LOS TRIBUTOS EN LA MATERIA SOBRE QUE GRAVITAN.					
Sobre consumos.	4804202	621411	252950	1432831	7111394
Sobre la riqueza territorial y moviliaria.	4405862	1423386	923602	4909961	11662811
Totales iguales.	9210064	2044797	1176552	6342792	18774205

Sensible es que la division del trabajo hecho en la intendencia de Cadiz no sea por part. jud.; pero no se crea que al manifestar este sentimiento, hacemos una reconvencion á la autoridad superior económica de aquella prov.: dividida esta en cuatro part. administrativos á saber, Cadiz, Puerto de Santa Maria, Sanlúcar de Barrameda y Jerez de la Frontera, las operaciones rentísticas debian forzosamente seguir la division económica: se hace pues preciso por la importancia del dato que ahora examinamos, señalar á cada part. los pueblos que le corresponden.

Partido administrativo de Cadiz. Alcalá de los Gazules, Algeciras, Los Barrios, Cadiz, Castellar, Ceuta, Conil, Chiclana, Jimena, Medina-Sidonia, Paterna, San Fernando, San Roque, Tarifa, Vejer.

Part. administrativo de Puerto de Sta. Maria. Puerto de Sta. Maria, Puerto Real, Rota.

Part. administrativo de Sanlúcar de Barrameda. Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Trebujena.

Part. administrativo de Jerez de la Frontera. Jerez de la Frontera, Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos, Benaocaz, Bornos, Bosque, Espera, Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil, Torre Alhagüime, Ubrique, Villaluenga, Villamartin, Zahara.

Acompañan á los estados que presenta la matricula, observaciones de sumi importancia, indispensables para apreciar en su justo valor este documento. No queremos pues privar á nuestros lectores de este trabajo que demuestra que á la falta de datos estadísticos, suplió en cierta manera el celo y la inteligencia de la persona cuyo auxilio invocó el intendente de Cadiz.

Notas á la relacion de predios rústicos y urbanos: primera. «El tipo de que se ha partido para demostrar con la presente relacion el cap. prod. y la materia imp. de la riqueza terr. de la prov., ha sido el mismo que los pueblos han declarado novisimamente para el reparto de la contr. de culto y clero: Segunda. La fraccion de la materia imp. que corresponde á los productos de arrendamientos de las fincas rústicas y urbanas, ha sido sacada por regla de proporción de un 5 por 100 sobre los disminuidos valores que produce la contr. de frutos civiles, y cuyo procedente son las relaciones juradas que exigen los propietarios de la riqueza terr., ó sus apoderados y administradores. Tercera. Las utilidades consideradas á la riqueza terr. para fijar el cap. prod., han sido las de un 5 por 100, esceptuándose de esta regla la c. de Cadiz, á quien se le ha considerado un 4 por 100, ya por la notoria decadencia de la pobl., ya por carecer de térm. alcabalarior: pesando sobre la materia imp. las contr. directas y de cuota fija, de paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria, y la del culto y clero, la directa y de cuota eventual de frutos civiles, como igualmente la indirecta de rentas provinciales en los ramos de alcabalarior de yerbas, bellotas y agostaderos de frutos y esquilmos sobre la tierra; de conciertos de labradores hortelanos; de las ventas de posesiones, y de la fiel medida de granos: ascendiendo en su consecuencia el importe total de las diferentes exacciones que gravitan sobre este objeto imp., á 22 25/100 p. o/o. Cuarta. El perjuicio sufrido por la Hacienda pública en la ocultacion que pueda haberse cometido, está calculado en un 20 por 0/0 sobre la totalidad de las contr. ordinarias de cada pueblo, y esta graduacion se halla fundada en la ocultacion considerable que resulta para el pago de la contr. de frutos civiles: en la defraudacion de que adolecen todos los ramos de rentas provinciales, y en la admirable disminucion con que los pueblos han presentado la materia imp. de su riqueza, para satisfacer los cupos de las contr. directas y de cuota fija que les corresponden, llegando á comprobarse por la demostracion numérica de la presente relacion, que la materia imp. que resulta por la contr. de frutos civiles, consecuente á las rent. que perciben los dueños de predios rústicos y urbanos, absorben y aun supererecen á lo que deberian producir la grangeria de los colonos y dueños que cultivan las fincas rústicas, desapareciendo de este modo todas las utilidades, ó llámese la materia imp. de la ind. rural, como prácticamente se demuestra en los pueblos agrícolas de Medina, Ubrique, Algeciras y otros.»

Notas á la relacion de la cosecheria y depósitos de vino, vinagre, aceite y aguardiente. «Primera. El número de a. de vino, vinagre y aceite que se dejan espesadas, son el resultado de los aforos y reaforos practicados por las dependencias

de rent. en sus respectivas pobl., esceptuándose de esta regla el Puerto de Sta. Maria, en donde resulta no haberse efectuado hace muchos años este importante servicio, por cuya razon ha tenido la comision de catastro que calcular las existencias de los depósitos y bodegas de la citada c., por el duplo de los aforos que produce la de Sanlúcar de Barrameda. Segunda. Los precios medios considerados á estos art., han sido los siguientes: la a. de vino, de 20 á 30 rs. vn.; la de vinagre de 8 á 10 id., y la de aceite de 30 á 40 id., con cuyos valores se ha formado el cap. prod., y con el 6 por 0/0 de sus utilidades, se ha formado la materia imp. Tercera. Las contr. ordinarias que gravitan sobre esta parte de riqueza moviliaria, son las directas y de cuotas fijas, como la de paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria, y la novisima de culto y clero, la directa y de cuota eventual del subsidio industrial y mercantil, y la indirecta de rentas provinciales por los ramos del alcabalarior de ventas por mayor, y la quema de vinos para aguardientes, con la fiel medida de líquidos, ascendiendo el total de las distintas contribuciones que pesan sobre este objeto imp., á 23 95/100 por 0/0. Cuarta. En los pueblos que se observa mayor cantidad, por el pago de contr. que la que produce la materia imp., es por haber disminuido escandalosamente sus utilidades para satisfacer las contr. directas; partiendo pues, de este principio, debe fijarse la atencion en la v. de Trebujena, que contando solo por la ind. vinatera, y la grangeria de aceite, con la materia imp. de 61,348 rs. 23 mrs. vn., ha presentado en los repartos dirigidos á la Diputacion provincial, como materia imp. por todas las utilidades del pueblo en sus diferentes ramos de ind., la cantidad de 5,461 rs. vn.; y en su consecuencia aparece (*) con el recargo de 133 por 100 de exaccion en las contr. de paja y utensilios y la del culto y clero. Quinta. Se gradúa el 15 por 100 de perjuicio á la Hacienda pública por la defraudacion que pueda haberse cometido, en atencion á que siendo uno de los impuestos mas considerables que pesan sobre estos art., el 4 por 0/0 de alcabala en sus ventas al por mayor, es de notar que como una fraccion de las rentas provinciales, se hallan muy disminuidos sus prod. hasta llegar el caso de no existir los cargos que han debido formarse por los aforos y reaforos, cual está sucediendo en la c. de Puerto de Sta. Maria; y en su consecuencia han dejado los resultados de esta recaudacion á la buena ó mala fe de los contribuyentes.»

Notas á la relacion de ganados de cria, labranza y otros usos. «Primera. Las clases y número de cab. de ganado que se dejan demostrados en la presente relacion, son referentes á los registros que se llevan en los pueblos administrados por rentas provinciales, y al estado de riqueza que manifiestan en sus expedientes de ajustes los pueblos encabezados. Segunda. El precio medio que ha tomado esta intendencia para valorizar en venta los ganados, y que forman el cap. prod. de esta parte de la riqueza moviliaria, es el siguiente: Por cada cab. del caballo, de 400 á 600 rs. vn.; por cada cab. del vacuno, de 400 á 600 id.; por cada cab. del lanar, de 10 á 15 id.; por cada cab. del cabrio, de 8 á 12 id.; por cada cab. del de cerda, 200 rs.; por cada cab. del mular, 300 id., y por cada cab. del asnal, 160 id. Tercera. La utilidad que se le ha calculado á esta clase de riqueza, es la de 4 por 0/0, y sobre el prod. que arroja este 4 por 0/0, que forma la materia imp., gravitan las contr. directa y de cuota fija, de paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria, la del culto y clero, la directa y de cuota eventual, de frutos civiles, como igualmente las indirectas por rentas provinciales, del alcabalarior, del ganado patihendido y patiredondo, del esquilmo de la lana fina, entre fina y ainos, y las pieles de los ganados que se matan y desgracian, ascendiendo en su consecuencia, la totalidad de las distintas contr. que pesan sobre este objeto imp., á 29 15/100 por 100. Cuarta. El perjuicio sufrido por la Hacienda pública en la defraudacion y ocultacion que pueda haberse cometido,

(*) La matricula presenta á Trebujena con 48647 a. de vino 1,201 de vinagre 1,331 de aceite; 4,022,478 rs. cap. prod. ó sea el valor de los citados art. calculados por su precio medio; 61,348 rs. 23 mrs. materia imp. sobre que ha de recaer el impuesto ó sean las utilidades calculadas por el trato y grangeria; 96,097 rs. 17 mrs. valores que han satisfecho por contr. ordinarias; 110,512 rs. 4 mrs. valores que han debido satisfacer por las mismas contr., atendida la ocultacion que puede haberse cometido, y 14,414 rs. 21 mrs. de diferencia, que por un cálculo aproximado ha resultado en perjuicio de la Hacienda pública.

está calculado en 10 por 1/100 sobre la totalidad de las contr. ordinarias de cada pueblo, y esta graduacion se halla fundada sobre los datos de que apenas aparecen ganados en venta para el pago de frutos civiles, y á que el alcabulario por rentas provinciales del ganado patihendido y patiredondo se halla casi reducido á la nulidad en muchos pueblos de crianza y labranza de esta prov.

Notas á la clasificacion de los tributos respecto á la materia sobre que gravitan. «Primera: los valores que se estampan en la presente relacion, corresponden al importe de una anualidad, deduciéndose esta, del año comun en el trienio; y esceptuándose solo de esta última regla la contribucion del culto y clero, en razon á no tener mas que un año de existencia. Segunda: son mas valores de esta relacion el 10 por 100 de los encabezamientos de rent. prov., importantes 158,080 rs. y 27 mrs. vn. Tercera: son mas valores de esta relacion el 10 por 100 de adm. de participes, y el 5 por 100 de arbitrios municipales y particulares, ascendiendo en ambos conceptos á la cantidad de 388,237 rs. y 4 mrs. vn. Cuarta: son mas valores de la presente relacion los arbitrios del Excmo. ayuntamiento y demas participes de la c. de Cádiz, por el ramo de derechos de puertas como impuestos que gravitan sobre distintos artículos y géneros de consumos, en cantidad de 2.019,645 rs. y 24 mrs. vn. Quinta: consecuente á lo prevenido en Real orden de 10 de setiembre último, ha contestado el administrador cesante de rent. decimales de esta prov., que la cantidad á que ascendió en el año de 1837 la contribucion decimal, cuyo prod. se dividió entre la Hacienda y el clero, fué de 2.071,238 rs. y 27 mrs. vn. en los 15 pueblos del ob. de esta c., no pudiendo manifestar los de los 26 pueblos restantes de la prov., por corresponder al arz. de Sevilay ob. de Málaga, cuya adm. y recaudacion corria á cargo de los administradores de diezmos de dichas dióc.; siendo advertencia que en los mismos 15 pueblos de este ob. ha ascendido hoy la contribucion de culto y clero, que le ha sustituido, á la cantidad de 1.799,195 rs. Sesta: en los pueblos que aparecen de mayor consideracion los impuestos de rent. prov. que gravitan sobre la riqueza terr. y contratacion civil del Estado, que los otros impuestos de las mismas rent. que gravitan sobre los consumos, es en razon á circunstancias especiales de los citados pueblos, bien porque posean en sus térm. alcabalatorios deb. de pastos, bellotas y agostaderos, en cuyos distintos conceptos y otros análogos puedan haber satisfecho en mayor cuantía, ya el alcabulario de ventas por mayor, ya el 7 por 100 de arrendamientos, haciendo supercrecer los valores de estas recaudaciones al de los ingresos que afectan los consumos. Sétima: atendiendo á la mayoría de la opinion de los administradores hoy contadores de rent. de los diferentes pueblos de esta prov., que dicen que las rent. prov. han debido producir resultados de mucha mas consideracion en favor de la Hacienda pública, y atendiendo tambien esta intendencia á que el desórden de su adm. ha llegado á lo infinito, pues que en la c. del Puerto de Sta. Maria nose han practicado los aforos ni reaforos sobre los ramos desus numerosas bodegas y depósitos, no obstante ser uno de los primeros pueblos cosecheros de España, y á que la v. de Rota con doble riqueza y triplicado vecindario que la v. Puerto-Real, aparece en esta relacion con casi la cuarta parte de menos de los valores de rent. prov. que prod. este último pueblo, puede muy bien calcularse el perjuicio que gravita sobre los intereses nacionales con relacion á los consumos de las ciudades rentas y la de los derechos de puertas en la cantidad de 33 1/3 por 100.»

Al remitir en 27 de octubre de 1842, el intendente interino D. Manuel Ortega, los estados que presentaban en todos sus pormenores, segun ya hemos dicho, las noticias que pudieron adquirirse, acompañó una memoria de la cual extractaremos los párrafos mas importantes. Principia la comunicacion presentando las dificultades grandes que en Cádiz se ofrecen á la formacion de un censo de riqueza, por no contarse con ninguno de los elementos mejor ó peor organizados, que necesariamente habian de necesitarse para operaciones de esta clase: «la intendencia carece de los trabajos y noticias estadísticas, reunidos en el reinado de D. Fernando VI: no tiene los registros mandados formar por el Gobierno al restablecimiento de frutos civiles en el año de 1824, ni contar puede siquiera con el archivo general de la prov., ni el particular de las oficinas de rent., por haberse estraviado diferentes documentos en las varias traslaciones que han sufrido,

y por haberse perdido documentos del mayor interés en el naufragio de algunos buques en las aguas del r. Guadalete.» Esto no obstante, no desmayó el intendente de Cádiz, disponiendo los trabajos que dieron por resultado las relaciones que en resúmen han visto ya nuestros lectores.

La memoria, al referirse á la relacion sobre el número de hab., no dice la procedencia del dato; no manifiesta si las relaciones fueron dadas por los pueblos, reunidas por la gefatura política, ó remitidas por los representantes de la Hacienda en los cuatro part. administrativos. La memoria reconoce que el dato sobre pobl. era de sumo interés, como documento esencial para calculos estadísticos, comerciales y de consumos: estamos completamente de acuerdo con la intendencia de Cádiz; el conocimiento exacto de la pobl. es la base mas indispensable de toda operacion estadística; pero por lo mismo que lo estamos, hubiéramos deseado que se hubiesen hecho las mas esquisitas investigaciones sobre el verdadero conocimiento de la pobl. de Cádiz, mucho mas cuando se tenia de época no lejana, de procedencia no sospechosa, un dato importantísimo que presentaba á la prov. con 342,694 alm. La intendencia de Cádiz, ó hablando con mas propiedad, el autor de aquella curiosa memoria y las relaciones que la acompañaban, no podrá desconocer en su notoria ilustracion, que faltando la sesta ó tal vez la quinta parte del dato de pobl., falsean las operaciones que se hagan, particularmente las que se refieren á consumos.

Al hablar de la relacion sobre prédios rústicos y urbanos, dice la memoria: «que en ella se demuestra el estado de la riqueza terr. de cada pueblo, y que la base es tan exacta, cuanto que se ha tenido presente para su formacion: primero, la materia imp. que los mismos pueblos han señalado por sola su riqueza terr. al hacerse la distribucion de la cuota destinada á la prov. de Cádiz por la contribucion de culto y clero: segundo, los valores de frutos civiles, cuyo origen es la declaracion jurada de los propietarios ó sus administradores: » la intendencia hizo ademas una parrificacion entre las utilidades de las rent., con las que han debido producir el cultivo y labor de los térm. alcabalatorios, pretendiendo por este medio inquirir la ocultacion cometida por los pueblos al presentar sus utilidades en ambos conceptos para satisfacer los cupos de las contribuciones de cuota fija. Sensible es que la intendencia se viera en el caso de confundir el cap. prod. y la materia imp. de las fincas rústicas y urbanas y que no tuvieron mas apoyo sus cálculos que las relaciones de las municipalidades, pedidas para distribuir la contribucion de culto y clero y en las declaraciones juradas para las cuotas de frutos civiles. Precisamente las manifestaciones de los ayuntamientos, cuando se trató de aplicar la ley sobre dotacion de culto y clero, son las que contienen mas ocultaciones de cuantas en nuestros tiempos se han tenido para apreciar la riqueza de las prov. ¿Y qué diremos de la contr. de frutos civiles, de esa ley dada, apesar de su bondad, sin conciencia; egecutada con indiferencia, sin fe, abandonada con incuria, sin resultado? Para que no se diga que son duras nuestras palabras al calificar la contr. de frutos civiles, presentaremos en apoyo de nuestro dicho, números indestructibles. En el año comun del quinquenio de 1837 á 1841 pagó la prov. por frutos civiles 979,406 rs., y en el trienio de 1842 al 44. 985,052, habiendo año como el de 1843, en que se satisfizo únicamente 664,696 rs. Mas adelante cuando nos ocupemos de la clasificacion de las diferentes riquezas, volveremos á hacer mencion de este dato.

Al hablar la memoria de la relacion sobre vinateria y otros líquidos dice: «que forman una de las riquezas moviliarias mas considerable de la prov. de Cadiz, añadiendo que los antecedentes son tan legítimos, cuanto que resultan de los aforos moderadísimos que han efectuado las oficinas de rentas sobre las bodegas y depósitos de estos artículos.» La intendencia no pudo menos de reconocer que los aforos ni los reaforos pueden evitar que se sustraiga á la vigilancia del fisco, la materia imp. por este concepto. Precisamente en la prov. de Cadiz se observó marcada resistencia en los años 41 y 42 á los aforos ejecutados por los representantes de la Hacienda pública.» Dueños los cosecheros de la influencia municipal, tomando una parte muy activa en los negocios públicos, la resistencia en algunos puntos rayó en el escándalo y el Gobierno aunque no queria chocar con determinados elementos, tuvo que adoptar disposiciones severas, acordar procedimientos criminales. Pero

nada se consiguió por razones que nosotros deploramos. As que el 15 por 100 que se fija como perjuicio de la Hacienda pública, es cantidad insignificante según lo demuestra el resultado definitivo de los trabajos estadísticos de la prov. de Cadiz.

Ya refiriéndose la memoria á la riqueza pecuaria que existe en los cascos y radios de los pueblos de la prov. dice: «que su señalamiento resulta tan beneficioso á los contribuyentes, cuanto que para conocer el número y clase de los ganados, se remitió la intendencia á los insignificantes registros que por fórmula se conservaban en las administraciones de rentas y á la riqueza que habian espresado los ayunt. en sus ajustes de encabezamientos, habiendo entre ellos muchos de 40 años de antigüedad, siendo bien seguro que si resultasen perjudicadas ya hubieran rectificado estos ajustes ó bien los hubieran rescindido.» Estamos de acuerdo con el autor de las relaciones de la memoria y á caso rebajaríamos la cuota imp. por este concepto por las razones que en otros artículos de intendencia hemos espuesto sobre determinada clase de ganados, cuyo valor ni puede ni debe considerarse sujeto á ninguna clase de prescripción.

La intendencia despues de manifestar sus deseos de estender la clasificacion de la riqueza á otros varios registros ó relaciones, pero renunciando á nuevas operaciones por falta de tiempo y aun de datos, dijo que el trabajo efectuado tenia dos objetos: el primero puramente estadístico para conocer por las relaciones en que se habian clasificado tres principales objetos de riqueza, sus capitales productores; sus materias imp., la defraudacion que podia haberse cometido, inquiriendo y demostrando esta última circunstancia el tanto por 100 de contr. que mancomunadamente les afectaba: el segundo era puramente catastral: ya conocido aproximadamente el valor en venta, renta y grangería de la mayor parte de la riqueza, y enterado con alguna exactitud del tanto por 100 imp., la segunda operacion fijaba la relacion de valores que presenta el resumen de la matrícula: hecha la clasificacion por la parte que corresponde á consumos y por la fraccion designada á la riqueza territorial y moviliaria sobre cuyos últimos valores se ha de girar la postretera y final operacion de sacar el cap. prod. y la materia imp., presenta la matrícula en el órden siguiente los

Productos totales que arrojan las relaciones estadísticas.

	Capital productor.	Materia imp.	Contribuciones ordinarias que han satisfecho.
Riqueza territorial	785.633,300	28.853,620	8.342,218 3
Id. vinatera.....	251.664,098	15.099,845	3.616,318 6
Id. pecuaria.....	44.395,430	1.775,817	523,261 16
	1081.692,828	45.929,282	12.481,797 25

Se vé por este estado, como dice muy oportunamente la matrícula, que las contribuciones ordinarias que han correspondido á estos tres objetos imp. (será sin duda la riqueza territorial, la vinatera y la pecuaria) ascendian á la cantidad de 12.481,797 rs. 25 mrs., y que las utilidades ó el producto liquido estaba afectado aproximadamente por un 25/20 por 100. La intendencia reconoció que aunque exactísima (son sus propias palabras) en sus resultados la demostracion anterior, era consecuencia forzosa que el cap. prod. y la materia imp. que se manifestaba, aparecian como ficticias en proporcion á la totalidad de la riqueza de la prov., porque en ella debian obrar forzosamente los objetos imp. de molinos y artefactos; de derechos reales y jurisdiccionales; de oficios enagenados de la corona; de capitales ó réditos; de préstamos y de censos y de las infinitas clases de industrias y de grangerías ya científicas, ya artísticas, ya comerciales, que todas debian ser gravadas proporcionalmente con las diferentes contr. que se suprimian para subrogarlas en su dia con la contr. directa y general del reino. Partiendo pues de este principio (continúa la matrícula) solo hemos podido conocer por nuestra operacion estadística, que aproximadamente correspondian á un 25/20 por 100 las contribuciones ordinarias que pesaban sobre la riqueza territorial y moviliaria de la prov. y en este caso deberiamos ejecutar la operacion del amillaramiento, buscando en la regla de proporcion girada sobre el total producto de las contribuciones de la citada riqueza territorial y moviliaria importantes la

cantidad de 11.662,811 rs. 5 mrs. la materia imp. que debia producir, deduciendo su cap. prod. por un 5 por 100 de utilidades á saber:

Productos totales de la provincia.

	Capital productor	Materia imponible	Contribuciones ordinarias que han satisfecho.
Riqueza territorial	577.072,400	28.853,260	7.271,112 11
Id. moviliaria.....	348.547,520	17.427,376	4.391,698 28
	925.619,920	46.280,996	11.662,811 5

Productos por consumos..... 7.111,394 16

Igual á la totalidad de la relacion de valores... 18.774,205 21

Por la última operacion de resumen (continuamos transcribiendo las palabras de la matrícula) que se deja manifestada, se comprueba evidentemente la ocultacion de las utilidades como materia imp. de esta prov. para no satisfacer lo que legitimamente la corresponde: la materia imp. investigada y conocida por las relaciones estadísticas sobre la riqueza terr. y dos fracciones de la moviliaria, asciende casi á igual cantidad de la que nos produce la operacion catastral por todas las utilidades de su riqueza; y la contr. que ha podido cargársele á las tres primeras fracciones, supercede á la que nos produce la totalidad de la segunda: por esta regla de comparacion pueden calcularse los valores que arrojaría esta prov. consiguiente á una operacion ejecutada con ciencia y probidad.

Este es en resumen, el resultado que ofrece la matrícula catastral de la prov. de Cadiz. La comision de estadística que tuvo la honra de presidir, bien que sin percibir sueldo alguno el autor del Diccionario, hasta que un acontecimiento deplorable y deplorado por los hombres de bien de todos los partidos, le arrancó de sus tareas literarias (aludimos á la prision de 6 diputados que vivian tranquilos, creyendo que las leyes serian respetadas y la inocencia protegida) dió suma importancia á la matrícula catastral de la prov. de Cadiz; la examinó, la estudió, la analizó y dirigió al intendente algunas observaciones: haremos mérito de ellas y de las respuestas que dió D. Juan de Pascual y Pabon, dirigidas al intendente y por este transmitidas á la comision. No conocemos al Sr. de Pascual; pero aquí, en esta obra, donde olvidamos los nombres y únicamente recordaremos los servicios, debemos declarar, que este antiguo empleado en desgracia, según parece, durante nuestra contienda civil, posee conocimientos poco comunes en la ciencia estadística, siendo muy sensible que hombres tan especiales, como lo es el de quien hablamos, no sean utilizados por la administracion, prescindiendo de sus opiniones: las del autor de esta obra son bien conocidas, y ellas sin embargo no impiden decir que un gobierno ilustrado solo debe buscar en los funcionarios públicos, moralidad é inteligencia, eligiendo si se quiere hombres en un todo conformes, encarnados, si es posible usar esta expresion, con el gabinete cuando se trata de los altos empleados del ministerio de la Gobernacion. Si el empleado tiene moralidad, no vende al Gobierno á quien sirve, no viola sus secretos, ni falta á los juramentos que ha prestado: si tiene inteligencia, contribuye con su trabajo á mejorar la administracion del Estado: no conocemos, lo volvemos á repetir, al Sr. Pascual y Pabon; no sabemos cuáles sean sus opiniones políticas; pero esto no impide que paguemos en esta solemne ocasion, tributo á su celo, laboriosidad é inteligencia. Pasemos á las observaciones de la comision de estadística.

Primera observacion. «No se espresa en este trabajo, ni en la memoria que lo acompaña, el origen de los datos, que respecto á pobl. de la prov., aparecen en el primer estado del catastro; y se desea saber si se tomaron de antecedentes, ó noticias de la diputacion provincial ó ayunt., ó si fué de alguno de los últimos censos publicados con las demas esplicaciones que se juzgan oportunas.»

Respuesta á la primera observacion. «El primer estado del catastro de la prov. de Cádiz que contiene el censo de pobl. de la misma, fué copiado de un antecedente de la diputacion provincial, producto de una rectificacion novísima, aunque sin

expresar la fecha en que la efectuaron, y cuyos trabajos se estimaron mas á propósito que el censo producido por el Diccionario geográfico de Miñano, que era del que yo iba á hacer uso, conservando aun la copia en mi poder. Comparado el resultado de uno y otro censo, se advierte la diferencia de menos en el de la diputacion provincial de 31,937 hab., cuya disminucion parece escesiva, en razon á que si bien las pobl. de Cadiz, San Fernando y Algeciras, han podido sufrir alteracion desventajosa, esta circunstancia puede hallarse compensada con bastante probabilidad en los aumentos obtenidos en las c. de Jerez, Sanlúcar, Puerto de Sta. Maria y otros pueblos de menos consideracion. »

Presentada la observacion y la respuesta, poco podremos decir nosotros en este particular; sin embargo, hubiéramos deseado que al comparar el dato sacado de antecedentes que tenia la diputacion provincial de Cadiz, no se hubiese buscado como término de comparacion el número de hab. señalado por el Sr. Miñano: existian como documentos mas aceptables, primero, la estadística judicial, ó sea la pobl. que resulta en la division terr. del decreto de 30 de noviembre de 1833; segundo, el resultado que ofrecieron las investigaciones de la gefatura política en el año de 1836 para formar la guia del ministerio de la Gobernacion; y tercero, el número de hab. designados en la ley electoral: el Sr. Pascual dice una verdad en su contestacion, á saber: que si bien ha podido disminuir la pobl. de Cadiz, San Fernando y Algeciras, ha aumentado la de Jerez, Sanlúcar, Puerto de Sta. Maria y otros pueblos; pero esta verdad de la respuesta no está en armonia con el resultado que ofrecen los estados en que se fija la pobl. por part. Cadiz forma el part. jud. de su nombre; la matrícula fija la pobl. en 53,922 hab., ó sea 29'81 por 100 sobre la pobl. de 1841, al paso que Jerez de la Frontera figura con 33,104 alm., 14 mas que en el dato de la junta: las mismas observaciones pudiéramos presentar de las otras pobl. con leve escepcion: por todas partes resalta el ningun mérito del trabajo sobre pobl. de la matrícula catastral, y es bien seguro que hoy estará convencido el Sr. Pascual de que no anduvo acertado al admitir el dato de la diputacion como base de sus cálculos.

Segunda observacion. «Nótase igualmente que si bien indica esta matrícula á cuánto asciende lo que pagan y deberían pagar por impuestos los tres únicos ramos de riqueza que considera, no lo detalla el tenor de contribuciones, ni especifica cuáles parecen escesivas y cuáles escasas, comparadas con los productos de la ind. á que afecten inmediata y respectivamente hasta qué punto sería asquible y útil disminuir aquella y acrecer estas; ni aun siquiera el tanto por 100 en que grava cada una á la materia imponible. »

Respuesta á la segunda observacion. «En cuanto á la segunda parte puedo y debo contestar á V. S., que es fácil expresar á esta Intendencia por medio de unos estados que formaré adicionales (no se remitieron á la comision) á los de la riqueza terr., vinatera y pecuaria, el tanto por 100 ó señalamiento fijo que haya podido corresponderles por cada uno de los ramos, rentas y contr. que les afectan. »

Tercera observacion. «Cuanto á las clases de riqueza, adviértese que no se hallan bien deslindadas sus especies, quizá por no haberse adoptado ni el sistema científico que divide á la produccion en las tres grandes secciones de ind. agrícola, fabril y comercial, ni la práctica de las oficinas de Hacienda que clasifican á la materia imp., objeto de los impuestos, en terr., ind. y de consumos: distinguiendo en la primera los prédios rústicos de los urbanos, y de la ind. pecuaria ó ganaderia; en la segunda las fáb., artefactos, etc., de los establecimientos y negociaciones puramente mercantiles, y en la tercera el consumo de frutos y comestibles, del de primeras materias para las artes y del de manufacturas, etc. »

Respuesta á la tercera observacion. «Con relacion á la tercera parte deberá manifestar á V. S., que en los trabajos catastrales de esta prov. no se desconocieron por sus autores, ni la subdivision de riqueza en el sistema científico, económico, ni mucho menos en la subdivision práctica que de ella ha hecho en todos tiempos la legislacion de Hacienda, y en prueba de esta verdad que consultó esta intendencia al Ministerio de aquel ramo con fecha 20 de agosto de 1842, el plan que se proponia adoptar, para conocer de la manera mas aproximada el tanto del capital productor y de la materia imp., en cada uno de los ramos de la riqueza, clasificándose esta

del mejor modo posible, y que acaso hubiera llenado supe-
rabundantemente la idea de la comision; pero la premura del tiempo con que se exigian por el ministerio estos trabajos, á la vez de las dificultades que presentaban las relaciones juradas de frutos civiles, para discernir las líneas rústicas de las urbanas, designando en las primeras sus clases y cabidas, y en las segundas el número de casas que constituian las pobl., hubo que desistir de esta operacion amalgamando el primero y segundo registro en un solo estado, con la denominacion de riqueza terr., y prescindiéndose de la enumeracion minuciosa y razonada de otros objetos de la riqueza pública, como la de molinos y artefactos; la de establecimientos mercantiles; la de préstamos de capitales á réditos, y otras distintas fracciones. »

Cuarta observacion. «Al considerar que este catastro es el de una prov. tan mercantil como la de Cadiz, se estrana naturalmente el que no esponga y avalore, con el detenimiento que debiera, la marcha y estado de su ind. y riqueza comercial, que aun será de bastante cuantia y se echa en particular muy de menos el que no se calculen, ni aun mencionen, los beneficios de la pesca, del comercio de cabotage y otras grangerias propias den uestros paises litorales; y crece la comision que las oficinas de los puertos y del departamento de marina, poseerán datos suficientes para juzgar de la importancia y utilidades del comercio marit. que importa conocer circunstanciadamente, como uno de los mas antiguos y mas hermosos elementos de la riqueza de la provincia. »

Respuesta á la cuarta observacion. «Respecto á la cuarta y última observacion de la comision estadística del reino, deberé contestar á V. S. que efectivamente se ha cometido una falta de consideracion en no espresar la marcha y estado de la industria y riqueza mercantil; pero que esta falta es relativa y no absoluta, de los autores del catastro. Careciéndose de las nociones de la riqueza mercantil de cada pueblo que componen los tres marcos consulares de esta prov.: ignorándose el número de establecimientos, clases y personas que representaban esta fraccion de la riqueza moviliaria: en la mas completa incertidumbre para formar la base de una operacion de tanta trascendencia, y lo que se hacia mas dificultoso, sin que el Gobierno nos diese el tipo por donde pudiéramos deducir mas ó menos aproximadamente, el capital productor y la materia imp. de cada pueblo, cuando era imposible el intentar la mas ligera indagacion en este punto, tratándose de una materia tan susceptible de graves equivocaciones, en razon á que los fondos mercantiles pueden ser propios ó ajenos, y las ganancias despues de ser obscuras, se hallan sujetas á una continua fluctuacion, nacida de la mas ó menos concurrencia de las cosas, y de la alza y baja de los precios de ellas, la intendencia pues, y el encargado de la formacion del catastro, se abstuvieron de entrar en demostraciones, que pudieran comprometer su buena opinion y responsabilidad para lo futuro, dejando el descubrimiento de esta clase de la riqueza pública á los trabajos estadísticos que habian de preceder forzosamente al establecimiento del sistema tributario, como ya lo tiene solicitado en su ilustrada memoria la comision de estadística del reino. Los beneficios de la pesca han guardado cierta relacion de analogia de imposibilidad del descubrimiento de la riqueza mercantil, en razon á no haber tenido en ningun tiempo, las oficinas de rentas el menor dato, para deslindar el cap. y utilidades de esta clase de industria y grangeria. La pesqueria puede considerarse, económicamente hablando, bajo dos conceptos: el primero como un ramo industrial y de comercio activo cuando comprende la pesca y salazones del bacalao, del salmon, de la sardina, y de los atunes, y el segundo como un ramo industrial y de comercio pasivo, cuando la pesca se ejecuta para su inmediata venta en los mercados públicos de las pobl. litorales. Ni en uno, ni en otro caso, pudieron los autores del catastro tomar la menor idea que les ilustrase de la importancia de este negocio; pues que la pesca del comercio activo, como una parte se vende en la misma costa, y otra se dirige por medio de los armadores y empresarios á distintos puntos del globo, es una industria y negociacion libre de los derechos de rentas provinciales; al propio tiempo que la pesca comprendida en el comercio pasivo, si bien se halla afecta al pago de los derechos de puertos y de rentas provinciales, sucede generalmente que por lo mecánico de su exaccion, los valores que no quedan sustraídos en manos de

los exactores, ingresa con el nombre de menudencias en las recaudaciones respectivas, sin la formalización de ningún asiento, para poder deducir en su día, el número de quintales ó de arrobas de la misma especie, que haya podido jugar en los consumos y en la contratación civil del Estado.

El Sr. Pascual continúa; después de dar satisfacción á las observaciones presentadas, explicando con laudable franqueza sus opiniones administrativas, y concluye proponiendo un sistema para formar la estadística de España, concretando sus cálculos á la prov. de Cadiz. También hemos examinado detenidamente esta parte del trabajo del Sr. Pascual, que recomendaba al Gobierno porque con ligeras modificaciones pudieran sellarse, siendo como es indispensable, si algo se quiere adelantar en esta materia importante, que haya empleados que se dediquen exclusivamente al conocimiento de la riqueza, dependiendo de una dirección, de una junta, de una comisión, el nombre significa poco, que funcione por sí sin cuerpos intermedios, hostiles por lo general á esta clase de investigaciones.

Queda ya presentado en todos sus pormenores el trabajo de la matrícula catastral de la prov. de Cadiz, pudiendo nuestros lectores reconocer las grandes dificultades que ofrece la clasificación de la riqueza en sus diferentes clases de terr., urbana, pecuaria, industrial y comercial: algo sin embargo habremos de decir sin abandonar el método seguido en los demás art. de intendencia, procurando aproximarnos á la verdad sin ánimo de perjudicar ninguna especie de intereses. Personas notables de la prov. de Cadiz se reunieron en la cap. para presentar al Gobierno el resumen de la riqueza del país; no entramos ahora en el examen de la cantidad que señalaron como materia imponible á la prov. y nos limitamos á decir, que representados en aquella reunión todos los elementos que constituyen la riqueza pública de un país, son de apreciar las proporciones que se fijaron entre las diferentes utilidades que se señalan en el documento. Veamos pues de qué modo deberían distribuirse en las cinco riquezas que para considerar la materia imponible admite la ciencia administrativa los 53.859,167 rs. del dato oficial de 1842: el resultado que da este trabajo, se ve en los números que siguen:

RIQUEZAS.			
Territorial	25'10 p/100	13.518,651	
Urbana	30'98 id.	16.685,569	
Pecuaria	2'35 id.	1.265,691	
Industrial	25'72 id.	13.852,377	
Comercial	18'85 id.	8.536,679	
	100	53.859,167	

Consideramos de suma importancia este trabajo y por eso no queremos admitir sin examen el resultado que ofrece la proporción de la riqueza de 1841, aplicada á la suma total que presenta la matrícula como materia imponible: procederemos pues con todo detenimiento principiando por la

Riqueza territorial ó fincas rústicas. La riqueza terr., se gregada la pecuaria y la urbana, figura en 10.718,773 en el resumen de la junta de 1841 y por la proporción de este documento se aplicarían á esta riqueza 13.518,651 rs. de la suma total de 53.859,167 rs. riqueza imp. de la matrícula catastral. Ya han visto nuestros lectores en la pág. 152 de este tomo, que en la clasificación de los elementos que han servido para fijar la riqueza de la matrícula, se aplica á los arrendamientos de los predios rústicos y urbanos. . . 28.853,620 A la industria rural. 8.129,885

Cuyo total es 36.983,505

Esta suma repartida en la proporción del dato de 1841 ofrece el resultado que sigue:

Territorial.	44'70 por 100	16.531,626
Urbana.	55'30 id.	20.451,879
Igual á los.		36.983,505

Pero aun admitiendo los 16.531,626 rs., que es la cantidad mayor que se presenta como materia imp. por las fincas rústicas en los diferentes documentos oficiales que hemos examinado, ¿podrá nadie creer que en la prov. de Cadiz no

ofrece la agricultura mayores utilidades? Ese país, fértil, rico de prod. tan variadas como excelentes, ¿no tendrá mas riqueza imp., cuando sus cereales y particularmente sus líquidos son la admiración del mundo conocido? Nosotros nos vemos en el caso de declarar si hemos de dar fe á documentos oficiales, que nada vale la prov. que describimos, que su terr. es miserable, que sus cosechas nada significan y que el valor de sus tan estimables prod., solo ofrece á cada hab. (según los que presenta la redacción) 46 rs. 4 mrs. de utilidad al año. Comprobemos la inexactitud de este dato con algunas observaciones. En el censo de 1799 fijamos el valor de los prod. sujetos al diezmo en 83.699,700 rs. ó sea el importe de la prestación decimal en 8.369,970 rs., suma que producía una renta líquida por la propiedad terr. é ind. agrícola 50.219,820 rs. Pudiera parecer exagerado el prod. del diezmo y por consiguiente la materia imp.; y por eso nuestro deber es demostrar que el de la prov. de Cadiz, aun en época reciente, ha ofrecido mayor cantidad que la que presenta el censo del último año del siglo XVIII. En la nota quinta al estado de contr. sobre consumos cuyo resumen hemos presentado, se ha visto que el administrador cesante de rent. decimales en la prov. de Cadiz, declaró que la cantidad á que ascendió en el año 1837 la contr. decimal en los 15 pueblos del ob. de Cadiz, fué de 2.071,238 rs. 27 mrs. Ahora bien, si buscamos la proporción de los 15 pueblos con los restantes de la prov., resultará lo que aparece en el siguiente estado.

Proporción con la población.	100 : 203	} 374
Id. con la riqueza.	100 : 171	
Término medio.	100 : 187	

Mas no puede olvidarse una circunstancia que influye notablemente en el resultado de los cálculos: entre los 15 pueblos á que se refiere el administrador de rentas decimales, figura Cadiz, que no pagaba diezmos porque según hemos dicho en los anteriores art., no tenía terr. propio que produjera materias sujetas á esta prestación. Quedan pues únicamente 14 pobl. y estas dan el resultado siguiente:

Población de los 14 pueblos.	87,017	} :: 100 : 268	} 604
Id. de la provincia.	232,394		
Riqueza de los 14 pueblos.	5.044,960	} :: 100 : 336	
Id. de la provincia.	16.997,420		
Término medio.		302	

Diezmo de la provincia.

Incluso Cadiz. Población.	4.204,613
Riqueza.	3.541,862
Término medio.	3.873,237

Riqueza correspondiente.

Renta líquida.	15.492,948
Utilidades industriales.	7.746,474
Excluyendo Cadiz. Población.	5.550,910
Riqueza.	6.959,350
Término medio.	6.205,130
Renta líquida.	24.020,520
Utilidades industriales.	12.010,260

Falta ahora saber si en el año de 1837 se pagó con exactitud el diezmo y por consiguiente si corresponde á la prov. de Cadiz mayor cantidad que los 6.205,130, término medio de la proporción con la pobl. y riqueza. A la vista tenemos el resultado, que presenta el examen de diferentes cuentas del noveno, en los trienios de 1802 á 1804, de 1817 á 1819 y de 1827 á 1829, y según ellos aparece que todos los pueblos de la prov. de Cadiz, han contribuido con 11.641,293 rs. y 27 mrs. cantidad que está en perfecta armonía con el desarrollo que ha tenido la clase agrícola en esta prov. y la mayor estimación

que han alcanzado sus mas importantes prod. Esos mismos 2.071,238 rs. 27 mrs. distribuidos entre la hacienda y el clero, segun manifiesta el administrador de rentas decimales, ¿qué suma representan pagada por los pueblos, satisfecha por los contribuyentes? Mas diremos todavía ¿por qué cantidad deben figurar las ocultaciones de los cosecheros? Y cuidado que se trata de una prov. donde mas robusta se presentaba la opinion contra la institucion del diezmo. Y cuidado que se trata de un pais en que los propietarios son personas ilustradas y generalmente poderosas; pais muy distinto del de Alava, muy diferente del de Avila, en los que el propietario ó el colono aunque quisieran no podian evitar el pago del diezmo, como los multiplicados y estensos cortijos de Andalucia. No necesitan ciertamente apoyo las observaciones que presentamos, y es bien seguro que nadie se alarmaria si dijésemos que los 2.071,238 rs. 27 mrs., cantidad que llegó á repartirse entre la hacienda y el clero, representan la mitad de lo que debieron pagar los pueblos del ob. de Cadiz. Concluiremos sin embargo nuestras reflexiones sobre el prod. decimal, manifestando que en el año comun del trienio de 1827 á 1829, se recaudó en Cadiz el 37'39 por 100 de los valores obtenidos en el trienio de 1802 á 1804: en Malaga el 49'40 y en Sevilla el 31'36: no vacilamos pues en fijar la materia imp. de la riqueza terr. ó lo que es lo mismo el prod. de las fincas rústicas en 63.053,865 rs., ó sea el aumento de las 3 cuartas partes de la prestacion decimal. Al señalar esta suma es preciso no olvidar, primero, el gasto anual que corresponde á cada hab. por el consumo de un año, segun hemos visto en la pág. 185: segundo, que existen en la prov. poblaciones como Jerez, Puerto de Sta. Maria, Sanlucar y otras que hacen considerables exportaciones de botas de vino riquísimo, no olvidando tampoco sus abundantes salinas. A la vista tenemos ademas una nota de la estraccion de vinos desde el 31 de agosto de este año hasta mediados de octubre, y de ella resulta que la exportacion reunida de Jerez de la Frontera y del Puerto de Sta. Maria, asciende á 22,329 botas y 4 a., cuyo importe es 44.638,244 rs. 14 mrs. Presentados, pues, todos cuantos datos nos ha sido posible reunir para apreciar la riqueza imp. por el prod. de la tierra en la prov. de Cadiz, pasamos al exámen de la

Riqueza urbana. En el dato de 1841 se fija la riqueza por este concepto en 13.232,891 rs. y en la matricula catastral sobre la proporcion presentada por la Junta figuraria esta riqueza por 16.685,569 rs. Conocidas son nuestras opiniones respecto al modo de apreciar la riqueza urbana, opiniones que no reconocen como materia imp. la renta de la casa destinada á las operaciones de la agricultura. Ciertamente es, sin embargo, que la prov. de Cadiz se encuentra en situacion muy distinta de la de Albacete, de la de Avila, de la de Cáceres y hasta de la de Barcelona: el cultivo se hace generalmente en grandes cortijos, muchas casas de labradores, de cosecheros se destinan para su simple uso y habitacion, teniendo otras fuera del pueblo para las operaciones agricolas. Mas no por esto señalaremos á la prov. de Cadiz una riqueza urbana imp. superior á los 16.685,569 rs.: conocemos que el valor de los edificios en la cap. ha disminuido considerablemente, y que por otra parte segregando los cortijos, las casas que restan, no pueden ofrecer una utilidad mayor que la que resulta aplicando la proporcion del dato de 1841 á la riqueza total del documento de 1842. Solo pues nos falta decir, tratando de la riqueza urbana, que segun verán nuestros lectores en el estado de los bienes del clero, el número de casas ó fincas pertenecientes al mismo era

Vendidas.....	918
Por vender.....	709
Total.....	1,627

Su valor en la tasacion.....

Vendidas....	30.282,170
Por vender.	17.905,850

Total..... 48.188,020 29618 una con otra.

Renta al 3 p^o de la tasacion. { Vendidas... 1178465
 { Por vender. 537175

1715640 1054 1/2 una con otra.

Estos mismos números demuestran la necesidad de separar las casas destinadas á la labranza cuando se trata de fijar la materia imp. por las utilidades que ofrecen las fincas urbanas: de lo contrario, incurriríamos ahora en el error económico gravísimo, de presentar por este concepto una riqueza doble y triple de la que hemos fijado.

Riqueza pecuaria. En 1.004,953 rs. fija el dato de 1841 la materia imp. pecuaria de la prov. de Cadiz, y en 1.097,662 rs. la matricula catastral: nada diremos sobre el dato primero; pero si respecto al segundo no podemos prescindir de manifestar, que en la clasificacion de los ganados, nosotros no admitimos el valor de los destinados á la labranza, como materia que debe tener presente el Gobierno al fijar los impuestos: admitimos pues la suma que fija el dato de 1841; pero como al examinar la riqueza terr. hemos apelado á los resultados que ofrece la prestacion decimal y en ella figura la parte de ganados que constituyen la riqueza pecuaria como materia imp., no podemos señalar una nueva cantidad sin temor de presentar esta riqueza englobada en la terr. y la pecuaria.

Riqueza industrial. La junta de 1841 fijó las utilidades de la ind. en 10.977,165 rs., y la proporcion de este dato aplicada al de 1842, presenta una materia imp. de 13.852,577 rs. Pero prescindiendo de estas proporciones, la matricula fija las utilidades del trato y grangeria de los vinos, aceite y aguardientes en 15.099,845 rs. ¿No hay otra clase de ind. en la prov. de Cádiz? ¿No hay fábricas? ¿No hay artes? ¿No hay oficios? ¿No se aplica el subsidio ind. á diferentes personas que no son de las que trafican en vinos, aceites y aguardientes? Tratándose de una prov. agrícola, comercial y mercantil, es claro que la riqueza ind. se estiende á diferentes artículos fuera de los tres designados. Así lo entendió la comision de estadística, y dirigió á la intendencia la observacion que han visto ya nuestros lectores: la intendencia se dió por vencida, reconoció la justicia y exactitud de la advertencia, confesando noble y paladinamente, que por entonces falta de datos y de tiempo, no podia dar mas esplicaciones. No terminará esta obra sin que presentemos nuevos datos sobre la ind., en la espresion lata que tiene la palabra, apreciando esta parte importante de la riqueza pública, limitándonos por hoy á aumentar la cuarta parte, no solo por las ocultaciones, aun despues de lo que ha manifestado el autor de la matricula, sino por los ramos ó artículos á que no se extendieron las operaciones estadísticas.

Riqueza comercial. En 6.777,061 rs. fijó la riqueza comercial el dato de 1841 y el de 1842, por la proporcion ya conocida en 8.536,679 rs. No tenemos inconveniente alguno en admitir esta última suma, porque en ella no creemos comprendida, y si en la anterior, la ganancia que pueda ofrecer el movimiento comercial del artículo mas importante de la prov., del vino: del comercio de la plaza de Cadiz hemos hablado ya en su respectivo artículo: la importacion mercantil que ha tenido, y que deseamos recobrar la c. de Cadiz, es en el dia solo un recuerdo histórico, fatal para la nacion española, y funesto tambien para un pueblo ilustrado y laborioso, tan amante de su libertad como de su independencia.

Ya examinada en todos sus pormenores la matricula catastral de 1842, y discutidas con separacion las distintas riquezas, apesar de las dificultades que este trabajo ofrecia, pasamos á hablar de las cuotas que en diferentes ocasiones ha satisfecho la prov., ahora objeto de nuestro examen.

En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesoreria de Cadiz en el quinquenio de 1837 á 41, segun las actas de arqueo cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos fué.

Rs. 229.618,251	27
Existencia en 1. ^o de enero de 1837.	2.259,694
Ingresos efectivos del quinquenio.	227.358,557
Cuentas interiores del Tesoro.	29.508,557
Ingresos que constituyen las rentas del Estado.	197.850,000
Participes.	19.050,000
Rentas del Estado.	197.850,000
Año comun.	39.570,000

En el mismo año de 1841, en que fué dado el resumen de la junta de Cádiz, los ingresos totales fueron.

36.842,855	23
Figurando las aduanas por.	7.449,362
En el referido año satisfecho la prov. de Cadiz por estraordinaria de guerra.	6.975,154
Por paja y utensilios.	1.732,162

20

Por provinciales encabezadas.	5.431,365	21
Por subsidio industrial.	818,978	19
Por derecho de puertas.	2.832,024	24
	17.789,685	16

Si á esto se añade que en el mismo año pagó

Por sal	848,814	18
Por tabacos.	1.979,990	15
Por papel sellado.	503,358	4

Tendremos que por solo los ocho conceptos indicados, ha satisfecho. 21.121,848 19

Refiriéndonos ya á una época mas reciente, concluida la guerra civil que tan inmensos sacrificios costara á los pueblos de toda la Península, vemos figurar los ingresos de la prov. de Cadiz por las cantidades siguientes:

1842.	30.526,378	26
1843.	40.384,792	28
1844.	40.900,665	7

Total.	111.811,836	27
Año comun.	37.270,612	9

En estas sumas aparecen los artículos principales por las cantidades que marca el estado siguiente:

	1842	1843	1844
Aduanas.	8.207,048 9	10200385 24	12147105 32
Arbitrios de amortización.	93,002 12	206454 11	259069 28
Derecho de puertas.	4.023,766 5	1204410 1	4376117 30
Frutos civiles.	818,649 4	664696 15	1471811 17
Manda pia forzosa.	5,473 31	4040 2	7335 8
Papel sellado y documentos de giro.	311,582 28	204002 4	10954 28
Paja y utensilios.	2.652,466 3	2242297 11	3650155 23
Provinciales.	5.508,767 2	4421275 7	6160956 15
Penas de Cámara.	3,490 33	2289 12	127 3
Subsidio industrial.	954,782 17	913901 17	1584342 5
Sal.	352,367 32	63862 15	380455 11
Salitre, azufre y pólvora.	117,252 31	85029 9	66956 31
Tabacos.	1.889,956 13	2710524 12	1478753 10

Bien podíamos preguntar despues de presentados los precedentes guarismos, si es posible soportar estos impuestos ni con las utilidades que fija el dato de 1841, ni con la materia imp. que señala la matricula catastral. Y si á las cantidades que ha satisfecho la prov. de Cadiz para sufragar las cargas públicas ó mejor dicho las cargas del Estado, se añaden los gastos provinciales, se aumentan las sumas reclamadas para cubrir las atenciones locales, se verá la riqueza pública oficial gravada no solo con un 80 por 100, sino con un 130, 140, 150 por 100. Este es en resumen el resultado que ofrecen los trabajos oficiales: presentadas, pues todas las observaciones, todos los datos, todos los cálculos que hemos podido hacer, solo nos resta, bien que con la reserva de rectificar en su día nuestra opinion, fijar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA. Riqueza territorial, incluyendo la pecuaria.	63.053,865
Riqueza urbana.	16.685,569
Id. industrial.	17.315,721
Id. comercial.	8.536,679

105.591,834

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. No solo con el objeto de conocer la proporcion de las riquezas sino con el de averiguar la relacion de las sumas reclamadas á esta prov. con las otras de la península, presentamos el estado siguiente:

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	Cantidad señalada á la provincia de Cadiz.	Tanto p 100 en propor. con las demás prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837. Contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	32.816,568	5'43
Ley de 30 de julio 1840. Contribucion extraordinaria de.	180.000,000	10.308,478	5'73
Ley de 14 de agosto de 1841. Contribucion de culto y clero.	75.406,412	4.319,082	5'60
Ley de 23 de mayo de 1845. Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	11.139,000	3'71
TOTAL.	1.159.392,696	58.583,128	5'05

Por la ley de 3 de noviembre de 1837, se reclamaron á la prov. de Cadiz por territorial y pecuaria, comercial é industrial y consumos, 32.816,568 rs. ó sea el 5'43 por 100 de los 603.986,284 rs. exigidos al pais por contribucion extraordinaria de guerra. Entremos ahora en mas pormenores: por territorial y pecuaria se pidieron á España 353.986,284 rs. y á Cadiz se reclamaron 21.738,449 ó sea el 6'10 por 100: en 100.000,000 se fijó la cuota general por industrial y comercial, y no conociendo nosotros la suma que á Cadiz pueda corresponder, admitimos la proporcion con que hoy contribuye por este concepto, que es el 5'69 por 100 y resulta una cantidad impuesta de 5.690,000 rs.: los consumos figuraron en la contr. extraordinaria de guerra por 150.000,000 y la prov. de Cadiz por 5.388,119 ó sea 3'59 por 100. Veamos los resultados que ofrece la designacion de las cuotas por la ley de 30 de junio de 1840: la contr. fué tambien extraordinaria de guerra y la suma 180.000,000: exigiéronse á la prov. de Cadiz 10.308,478 ó sea el 5'73 por 100: estos 10.308,478 rs. fueron clasificados del modo siguiente:

Por territorial y pecuaria.	7.048,478
Por industrial y comercial.	3.260,000

Igual á. 10.308,478

La proporcion es la siguiente:

Primer concepto.	68'37
Segundo concepto.	31'63

100

Entremos ahora en mas pormenores sobre las sumas presentadas y las proporcion es admitidas: la cantidad reclamada á toda España por territorial y pecuaria fué 130.000,000 de rs. y la aplicada á la prov. de Cadiz, segun se ha dicho 7.048,478 ó sea 5'42 por 100: por industrial y comercial se reclamó una suma total de 50.000,000 de rs. y una parcial para Cadiz de 3.260,000 ó sea un 6'52 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, que fué la contribucion de culto y clero, sobre 75.406,412 rs., correspondieron á Cadiz 4.319,082 ó sea el 5'60 por 100. En esta ley como en la de 30 de julio de 1840, gravitaron las cuotas sobre la riqueza territorial y pecuaria y sobre la comercial é industrial en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20

100

Pidiéronse á España por terr. y pecuaria 60.325,130 rs., y á la prov. de Cadiz 3.455,242 rs. ó sea el 5'73 por 100: la cuota por ind. y comercial fué de 15.081,282 y la parcial de esta prov. 863,840, ó sea 5'73 por 100. Observarán nuestros lectores la diferencia que presenta la proporcion de las cuotas por terr. y pecuaria, comercial é ind., en las 2 leyes de 14 de agosto de 1841 y 30 de julio de 1840. Desgraciadamente observamos

que ese 20 por 100 figura en prov. de condiciones bien distintas de la de Cadiz, y esto acaso probaria que se buscó un tipo prescindiendo de la relacion en que estan las riquezas entre si en las diferentes localidades: fijamos, pues, el término medio

	1840.	1841.	Término medio
Riqueza territorial y pecuaria. . .	68'37	80	74'18
Id. industrial y comercial. . . .	31'63	20	25'82
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ya hemos dicho sobre una y otra renta cuanto decirse conviene en los demas art. de Intendencia: solo resta, pues, hacer algunas aplicaciones de los datos que tenemos á la vista. El papel sellado produjo en el quinquenio de 1837 á 1841, 3.205,000 rs., ó sea en año comun 641,000. El tabaco en el quinquenio referido produjo un ingreso de 13.725,000 rs. ó lo que es lo mismo 2.745,000 rs. al año, y como por nosotros solo se considera contr. la tercera parte de los valores obtenidos, resulta que la prov. de Cadiz ha contribuido con 915,000 rs. por este art., cantidad que repartida por la pobl. de la matricula, que nosotros no admitimos, esto es, por 286,316 hab., corresponde á cada uno de estos 3 rs. 6 1/2 maravedises.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de

1845, ó mejor dicho, en los pormenores del repartimiento se designaron para la prov. de Cadiz las cantidades siguientes,

Sobre el prod. liquido de los bienes inmuebles y ganaderia.	11.139,000
Sobre consumos.	3.840,718
Sobre industria.	2.279,370 30

17.259,088 30

Las proporciones que estas sumas representan son las que siguen.

RIQUEZAS.	SUMA TOTAL.	PARCIAL DE CADIZ.	Tanto por 100.
Terr. y pecuaria.	300.000,000	11.139,000	3'71
Consumos.	180.000,000	3.840,718	2'13
Ind. y comercial.	40.000,000	2.279,370 30	5'69
	520.000,000	17.259,088 30	3'31

La ley de 23 de mayo de 1845 adoptó las mismas bases de terr. y pecuaria, comercial é ind. y consumos, que habia admitido la de 3 de noviembre de 1837. Pero en las proporciones con que se gravó la riqueza, hay una grande diferencia y por eso creemos conveniente presentar las de uno y otro repartimiento, y fijar despues el término medio.

RIQUEZA.	SUMA TOTAL DE ESPAÑA EN 1837.	IDEM IDEM EN 1845.	SUMA PARCIAL DE CADIZ EN 1837, Y TANTO POR 100.	IDEM IDEM IDEM EN 1845.	TERMINO MEDIO DE LA SUMA Y TANTO POR 100.
Territorial y pecuaria.	353.986,284	300.000,000	21.738,449 6'16	11.139,000 3'71	16.433,724 4'93
Industrial y comercial.	100.000,000	40.000,000	5.690,900 5'69	2.279,370 30 5'69	3.884,685 5'69
Consumos.	150.000,000	180.000,000	5.388,119 3'59	3.840,718 2'13	4.614,418 2'86

Saben ya nuestros lectores que la ley de 23 de mayo de 1845 sufrió alguna alteracion segun el repartimiento de 4 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes y año, puesto que la contribucion terr. sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia, se redujo á 250.000,000. En este caso las cuotas son las siguientes:

Territorial y pecuaria.	9.284,000
Consumos (la misma cuota).	3.840,718
Industrial y comercial (id.)	2.279,370 30
	15.404,088 30

A esta suma total debe añadirse:

Derechos de puertas	3.318,373 5
10 por 100 de administracion, y el 5 por 100 de amortizacion de los arbitrios que recauda la Hacienda por derechos de puertas	244,982 2
	(*) 3.563,355 7

(*) Tomamos este dato de los productos que ha tenido el derecho de puertas en la c. de Cadiz desde 1.º de agosto de 1845, hasta 31 de julio de 1846.

4 por 100 de recaudacion y 5 por 100 de fondo supletorio sobre los 15.404,088 30 mrs. 1.386,367

20.353,811 3

¿Pero son estas las únicas cantidades con que contribuye la prov. de Cadiz á las cargas públicas, segun el presupuesto general del Estado? No, seguramente: los derechos de hipoteca, el mayor valor del papel sellado, del tabaco, de la sal, del salitre, del azufre, de la pólvora; todo debe figurar para conocer la proporcion con que es gravada la riqueza de una prov. ¿Y cuánto no paga la prov. de Cadiz para sus atenciones provinciales y municipales? ¿Qué cantidad tan extraordinaria no representan los sacrificios que por estos conceptos hacen los contribuyentes? Solo obteniendo estos datos pueden apreciarse debidamente los resultados de un sistema tributario. No basta saber lo que se pide al pueblo en una ley general de presupuestos: es necesario ademas averiguar las sumas que por todos conceptos, con todos motivos, para toda clase de atenciones satisfacen los contribuyentes.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los empleados de la prov. de Cadiz dependientes de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Península, que perciben sus haberes por la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.....		14 jueces de primera instancia.....	123,900	245,800
		14 promotores fiscales.....	60,500	
		38 alguaciles.....	51,700	
		Gastos de los 14 juzgados.....	9,700	
		Intendente.....	40,000	
		Secretario.....	14,000	
Administra- cion comun á todas las rentas.....	Intendencia...	Oficial.....	8,000	67,500
		Portero.....	4,000	
		Mozo.....	2,500	
		Subdelegado, el Intendente.....	"	
	Subdelega- cion.....	Asesor.....	10,000	31,500
		Fiscal.....	8,000	
		Ager'e fiscal.....	3,500	
		2 Escribanos, 1 á 6,000 y otro 4,000	10,000	
Seccion de contabilidad.....		Gefe.....	16,000	42,000
		Oficial.....	10,000	
		3 Auxiliares, 1 á 6,000 y 2 á 5,000..	16,000	
		Administrador.....	24,000	
	Contribu- ciones direc- tas.....	2 Inspectores 1 con 16,000 y 1 á 12,000	28,000	84,000
		5 Oficiales, 1 con 8,000, 1 con 6,000 y 3 á 6,000.....	29,000	
		Portero.....	3,000	
		Administrador.....	24,000	
		2 Inspectores 1 á 16,000 y 1 á 12,000	28,000	
		3 Oficiales, 1 á 8,000 y 2 á 5,000..	18,000	
	Id. indirec- tas y dere- cho de puer- tas.....	Portero.....	3,000	235,650
		1 Visitador.....	14,000	
		1 Cabo.....	5,000	
		1 Aventajado.....	3,650	
		14 Dependientes á 3,000.....	42,000	
		4 Fieles á 8,000.....	32,000	
		4 Interventores á 8,000.....	32,000	
		2 Aforadores á 6,000.....	12,000	
		4 Escribientes á 3,000.....	12,000	
		5 Mozos á 2,000.....	10,000	
		Administrador.....	20,000	771,850
		2 Inspectores, 1 á 14,000 y 1 á 10,000	24,000	
Ministerio de Hacienda.....	Administra- cion de...	1 Oficial auxiliar.....	6,000	
		1 Portero.....	3,000	
		1 Mozo de almacen.....	2,500	
		6 Administradores subalter. á 6,000	36,000	
	Id. de estan- cada.....	1 Id. en Alcalá de los Gazules.....	5,000	159,500
		2 Id. en San Fernando y Puerto de Santa Maria.....	16,000	
		2 Interventores en id. y un mozo....	13,500	
		1 Id. en Sanlucar de Barrameda....	6,000	
		1 Mozo.....	1,500	
		2 Administradores en Chipiona y Tre- bujena.....	9,000	
		4 id. en Arcos, Bornos, Olvera y Gra- zalema.....	17,000	
		Administrador.....	24,000	
		3 Inspectores, 1 con 20,000, 1 con 14,000 y otro 12,000.....	46,000	
		7 Oficiales.....	53,000	
		4 Vistas.....	62,000	
		4 Auxiliares.....	20,000	
		1 Alcaide y 1 interventor.....	24,000	
		1 Marchamador, 8,000 y 2 pesadores á 4,000.....	16,000	
	Aduanas....	1 Recaudador de derecho de nave- gacion.....	8,000	352,700
		1 Interventor.....	6,000	
		4 Porteros á 3,500.....	14,000	
		13 Mozos á 2,500.....	32,500	
		1 Recaudador de los derechos de Aduana.....	10,000	
		1 Administrador en Algeciras.....	8,000	
		2 Oficiales, 1 interventor con 6,000 y otro 5,000.....	11,000	
		1 Administrador en Ceuta.....	6,000	
		1 Interventor 5,000 y 1 vista 4,000.	9,000	
		1 Portero.....	2,200	

Ministerio de Hacienda.....	Administra- cion de.....	Aduanas.....	1 Administrador en Conil.....	5,000	85,500	
			1 Interventor vista en el puerto.....	5,000		
			1 id. id. en San Fernando.....	5,000		
			1 Administrador en Sanlúcar.....	10,000		
			1 Inspector.....	8,000		
			1 Oficial.....	5,000		
			2 Vistas con 8,000 y 6,000.....	14,000		
			1 Alcaide y 1 interventor.....	12,000		
			1 Marchamador.....	5,000		
			1 Portero y 2 mozos de faena.....	6,500		
			1 Administrador y 1 interventor en Tarifa.....	10,000		
			1 Subdelegado.....	14,000		
			1 Administrador.....	12,000		
			3 Oficiales, 6, 5, y 4,000.....	15,000		
			1 Portero, mozo de almacen.....	2,200		
			1 Visitador de puertas.....	10,000	125,200	2.854,519
			1 Cabo de ronda.....	4,000		
			4 Fieles, 2 á 5,000 y 2 á 4,000.....	18,000		
			1 Mozo de romana.....	2,000		
			16 Dependientes á 3,000.....	48,000		
			1 Comandante 1.º.....	20,000		
			1 Idem 2.º.....	16,000		
			6 Capitanes á 12000.....	72,000		
			14 Tenientes á 8000.....	112,000		
			15 Subtenientes á 6000.....	90,000	2.198,539	
			6 Sargentos 1.º á 3650.....	21,900		
			35 id. 2.º á 3285.....	114,975		
			35 Cabos 1.º á 2,920.....	102,200		
			617 Carabineros de infanteria y 136 de caballeria.....	1.649,464		
			12 Cabos patronos á 2,555.....	30,660	245,280	
			98 Carabineros de mar á 2,190.....	214,620		
			Gefe politico.....	40,000		
			Secretario.....	24,000		
			1 Oficial 1.º.....	11,000		
			Idem 2.º.....	10,000		
			2 Idem 3.º á 9000.....	18,000	156,600	
			2 Idem 4.º á 8000.....	16,000		
			Portero.....	3,600		
			Alquiler de casa.....	10,000		
			Asignacion para gastos de escritorio.....	24,000		
			2 Comisarios á 12,000.....	24,000		
			12 Celadores á 3,500.....	42,000	168,930	
			48 Agentes á 2190.....	102,930		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.....	245,800
de Hacienda.....	3.626,369
de la Gobernacion de la Peninsula.....	325,530

Total. 4.197,699

NOTA. El resguardo marítimo consta de 1 vapor, 2 bergantines, 13 faluchos y 12 barquillas, con la dotación de oficiales de la Armada, patronos y demas operarios que á cada buque corresponden. Esta fuerza se halla á las órdenes de un comandante de division, cuya autoridad se estiende á las provincias de Huelva y Málaga. Los haberes son eventuales y por lo mismo sube ó baja su importe segun los casos y circunstancias, por cuya razon no se incluyen en este estado.

ADUANAS Con toda minuciosidad nos hemos ocupado del movimiento mercantil en los diferentes puntos en que se hallan sit. las aduanas; aqui solo nos limitaremos á fijar en globo lo que produjeron en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841, aparecen las aduanas por 40.875,000 rs. ó sea un año comun 8.175,000; y en el trienio de 1842 á 1844, 30.554,539 rs. 31 mrs.; ó sea un año comun 10.184,846 21.

BIENES DEL CLERO. Concluimos este art. con el siguiente estado que comprende el número de fincas rústicas y urbanas, foros y censos que poseia el clero secular y regular de esta provincia, del cual se desprenden las observaciones siguientes:

1.ª Que el número de fincas rurales y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., ascendia á 1960, de las cuales se vendieron 1379, y han quedado 581 por vender, 169 procedentes de frailes y 385 de monjas.

2.ª Que los pertenecientes al clero secular eran en número

de 990, y siendo 349 las vendidas, han quedado 641 por vender.

3.ª Que las 1728 fincas de ambos cleros vendidas, fueron tasadas en rs. vn. 63.034,020 y que su remate ha producido para la amortizacion de la deuda pública, la suma de rs. vn. 130.898,450.

4.ª Que la renta anual correspondiente á las fincas que poseia el clero regular y secular de la prov., calculada al 3 p^o de su tasacion, ascendia á rs. vn. 2.901,107, los que unidos al liquido producto de los foros y censos despues de rebajadas las cargas, componian un total de rs. vn. 3.928,004, reducido en el dia por la enagenacion de las fincas vendidas, á rs. vn. 2.036,984, que han quedado en poder del Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Cleroregular. (Frailes y Monjas.)	275 379	316 409	591 778	10936380 9576590	22513250 28006390	45095090 48255070	29711700 36972370	26031380 27831660	53224950 64978760	328091 287298	452850 547652	780941 834930
Clero secular. . .	654 156	725 193	1379 349	20512970 3238880	50519640 5133470	55550070 5932100	66684070 7261230	53863040 9170980	118203710 12694700	615389 97166	4090502 177963	1615891 275129
	810	918	1728	23751850	55953110	39282170	73945300	63034020	130898410	712555	417846	1894020
Bienes por vender.												
Cleroregular. (Frailes y Monjas.)	80 205	116 180	196 385	9505150 2222790	9505150 2222790	8844360 3413630	8844360 3413630	18349510 5636420	18349510 5636420	285154 66684	265330 102409	550484 169093
Clero secular. . .	285 228	296 413	581 641	11727940 4038800	11727940 4035800	12257990 5647860	12257990 5647860	23985930 9683660	23985930 9683660	351838 121074	367739 169436	719577 290510
	513	709	1222	15763740	15763740	47905850	17905850	33669590	33669590	472912	537175	1010087
Foros y censos.												
Cleroregular. (Frailes y Monjas.)	"	"	8874	"	"	"	"	18277730	18277730	"	"	548367
	"	"	3440	"	"	"	"	11805570	11805570	"	"	354167
Clero secular. . .	"	"	12314	"	"	"	"	30083300	30083300	"	"	902534
	"	"	5394	"	"	"	"	12139490	12139490	"	"	364185
Rebaja de las cargas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1266719 239822
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	"	"	17705	"	"	"	"	42222790	42222790	"	"	1026897
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos.	"	"	"	"	"	"	"	75892380	75892380	"	"	2036984
TOTAL valor capital y renta líquida de los bienes que pertenecieron á ambos cleros.	"	"	"	"	"	"	"	438925400	206790790	"	"	3928004

NOTA. En las 725 fincas urbanas vendidas del clero regular, se incluyen 18 edificios conventos de frailes, que fueron tasados en rs. vn. 4.512,650 y rematados en rs. vn. 9.451,400.

CADIZ (DEPARTAMENTO DE): dividida la jurisd. de Marina en 3 departamentos (además del apostadero de la Habana, que es casi igual á ellos en categoría) el de Cadiz tiene de estension toda la parte de costa comprendida entre Ayamonte y el cabo de Gata, incluyéndose tambien las Islas Canarias. Para su gobierno y dar cumplimiento á las órdenes de S. M. hay en él un comandante general, teniente general ó jefe de escuadra, con 2 ayudantes secretarios, un mayor general, que comunica las órdenes y lleva el alta y baja de la armada en la comprension de su jurisd., con otros 2 ayudantes, y el número necesario de escribientes. Una junta económica creada, como las de los otros departamentos, en 1772, y compuesta del comandante general presidente, ministro principal, mayor general, comandante general del arsenal de la Carraca, contador principal, jefe de constructores y el secretario de la comandancia general, entiende en todos los asuntos económicos de la armada, como son, construccion, carena y armamento de los buques de guerra, en las obras de todo género de provisiones de marina y demas que ocurre concerniente á la buena administracion y distribucion de los caudales destinados al personal y material de la armada. Hoy tienen estas juntas muy restringidas sus atribuciones, á causa de que las contratas de marina se hacen en la corte, y de que las dependencias generales de la armada les han ido cercenando las facultades que se les concedieron al tiempo de su creacion. Para entender en todo lo criminal y contencioso del fuero de marina, existe un tribunal compuesto del comandante general presidente, un auditor, un promotor fiscal, un escribano, 4 procuradores y 2 alguaciles.

Dividido el departamento, como despues veremos, en tercios navales, prov. y distr. marítimos, de un modo análogo se hallan desempeñados estos; pero así como los distr. están á las inmediatas órdenes del jefe de la prov. respectiva, y estas á las del jefe del tercio naval á que corresponden, así los tercios dependen inmediatamente del comandante general del departamento. Los empleados de cada tercio naval, son: un brigadier comandante, un segundo, 2 ayudantes, un contador, un asesor y un escribano: los de cada prov., un comandante, de la clase de capitán de navío ó fragata, un segundo, un ayudante, un contador, un asesor y un escribano; y los de cada distr. militar, un ayudante, de la clase de capitán, teniente ó alférez, y algunos tienen tambien asesor y escribano, aunque no es lo general.

En el número de establecimientos científicos, cuenta este departamento el observatorio astronómico de la c. de San Fernando, único de esta clase que hay en España, para los importantes trabajos de su institucion, y el colegio militar de aspirantes de marina, establecido en 1.º de enero de 1845 en la nueva pobl. de San Carlos, junto á la espresada c., en sustitucion de las compañías de guardias marinas, creadas en 1717 para surtir de oficiales á la Armada, y suprimidas en 1825. En el de cuerpos auxiliares, la artillería de marina, que tiene una batería doctrinal á la salida de San Fernando, y la llamada *Escuela de condestables*, creada por real orden de 25 de setiembre de 1845, hallándose la parte de su fuerza en el departamento bajo las órdenes del comandante general, como subinspector; el cuerpo de constructores é hidráulicos, el de contramaestres, el del ministerio de marina, el de profesores medico-cirujanos, y el cel. El cuerpo de pilotos acaba de ser estinguido por el art. 1.º del decreto de 23 de octubre del corriente año 1846. El mismo decreto da á los pilotos de la armada, segun su clase, los destinos siguientes: Los primeros pilotos que reúnan las circunstancias convenientes, ingresan en el cuerpo general de la armada en la clase de alféreces de navío activos, con la antigüedad de sus nombramientos de primeros pilotos. En la misma clase ingresan los segundos que tengan iguales circunstancias; pero quedando los últimos de ella, y colocándose entre sí segun la antigüedad de sus nombramientos de segundos pilotos.

Los terceros que reúnan las propias circunstancias, siguen navegando con la denominacion de meritorios de marina, hasta tener ocho años de rigoroso embarco en buques de guerra armados ó en los del resguardo marítimo; y cumplido aquel tiempo ingresan en la clase de alféreces de navío activos de la armada, previo el correspondiente exámen y aprobacion de las mismas materias asignadas á los actuales guardias ma-

rinas de primera clase para su ascenso á oficiales, debiéndose verificar precisamente el exámen en el colegio militar de aspirantes de marina, y seguirse todos los trámites que para los mismos guardias establece el reglamento vigente.

Los terceros pilotos de la armada, y meritorios de marina que en el referido examen para oficiales fueren desaprobados, se les concede el improrogable término de 6 meses, para que sin dejar de estar embarcados y de navegar en las proximidades de la cap. del departamento de Cadiz, vuelvan á ser examinados; y si resultan desaprobados, quedan despedidos del servicio; pero con opcion al nombramiento de pilotos particulares que les corresponda.

Los meritorios del cuerpo de pilotos de la armada, que en la actualidad se hallan examinados para optar á la clase de terceros pilotos, quedan despedidos del servicio y se les espiera el nombramiento de terceros pilotos particulares. Los que no estuvieron examinados para aquella clase, y los agregados al pilotage que haya en los buques de guerra, quedan igualmente despedidos del servicio, y sus navegaciones les servirán de mérito para ser pilotos particulares, previos los correspondientes exámenes.

En el art. 13 se establece que no tendrán opcion á servir ni á ingresar en la Armada los alumnos de los colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga, que fueron establecidos para la enseñanza de la náutica á la juventud que se dedicaba á la carrera de pilotos, y por el 14 se estinguen igualmente las academias de pilotos de los 3 departamentos, mandándose entregar los efectos de la de Cadiz al colegio militar de aspirantes de marina de que anteriormente hicimos mencion.

Las atribuciones de estas academias respecto á exámenes de pilotos particulares, quedan á cargo de los respectivos mayores generales, asistidos de una junta facultativa que nombra el comandante general del departamento en que hayan de verificarse aquellos, y que se compone de 4 gefes, ó en su defecto, de igual número de subalternos de la armada. Todos los efectos del cargo del piloto, que en lo sucesivo se llamarán de bitácora, se ponen bajo la inspeccion del ayudante de derrota, al cargo del contramaestre que sigue en antigüedad al que tiene el de los pertrechos navales, poniendo á sus órdenes uno ó dos guardabauderas segun el porte de los buques. Las exclusiones y composiciones de dichos efectos se harán con la correspondiente intervencion del espresado ayudante, quien pondrá visto bueno y firma en las papeletas que prefiere la ordenanza.

Del arsenal de la Carraca de este departamento, trataremos en su art. especial. Solo diremos ahora, que en él se halla, mientras se coloca en la capilla del colegio naval, que será en breve, la imagen de Nra. Sra. que estuvo en la galera Capitana de D. Juan de Austria en la memorable batalla de Lepanto. Por muchos años se conservó depositada en el Puerto de Sta. Maria en la capilla de San Juan de Letran, perteneciente á la marina.

Torres de vigia existen; las llamadas Tavira en el centro de Cadiz, Torre alta en el térm. de San Fernando y la de Algeciras. En la costa del Mediterráneo, correspondiente á la Peninsula, aparecen todavia las ruinas de la multitud de torres de comunicacion y avisos que habia, cuando nuestras costas necesitaban una esquisita vigilancia, ya por las incursiones que solian hacer los berberiscos, ya para noticiar los desembarcos que pudieran intentar nuestros enemigos en las grandes guerras. La linterna que se encuentra sobre la torre de San Sebastian de Cadiz, es giratoria con 149 pies de elevacion, y está á los 0º 1'24" O. y 36º 31'43": la de Tarifa, giratoria tambien, con 135 pies, á 0º 41'0" al E., y 35º 59' 57": la de Málaga, id., 136 pies á 1º 52'0" al E. y 36º 42'47".

Al cuerpo militar que forma toda la gente de mar alistada para el servicio de los bajeles y arsenales, se les da el nombre de tercios navales, y tomando estos la denominacion que les es peculiar de la sit. del respectivo departamento, á los de Cadiz se les llama tercios navales de Poniente. El estado que sigue, marca con toda claridad la division terr. de la jurisd. de marina del departamento; el color de las banderas de las prov., segun lo prevenido en real orden de 30 de julio de 1845; la gente de mar y demas clases de matriculados, así como el número de embarcaciones que habia en fin de diciembre de dicho año, con las que entonces estaban en construccion.

ESTADO general clasificado de toda la gente de mar y embarcaciones matricu-

TERCIOS.	PROVINCIAS.	DISTRITOS.	BANDERAS.	INDIVIDUOS MATRICULADOS DE LOS TERCIOS Y PROVINCIAS.													
				PILOTOS.				MAESTRANZA HABIL.				GENTE DE MAR.					
				Blancos.	Segundos.	Terceros.	Total.	Oficiales de mar.	Carpinteros.	Calafates.	Total.	Maestranza inhabil.	Palmers.	Maestranza habiles.	H. inhabiles.	Veteranos.	Total de individuos matriculados.
CADIZ.	Cádiz....	Puerto de Sta. Maria, Puerto Real, Chiclana, San Fernando, Conil y Ve- ger.....	Roja.	12	320	341	673	157	320	234	551	98	209	2701	156	4	4548
	Algeciras	San Roque, Tarifa y Ceuta.	Amarilla y azul por mitad hor- izontal.	"	"	"	"	"	25	"	25	1	51	661	41	4	783
	Canarias.	Estepona, Marbella y Velez-Málaga. . .	Azul con aspas blancas.	"	45	75	120	"	19	5	24	"	"	3323	780	"	4247
MALAGA.	Málaga...	Nerja y Torróx, Almunecar y Salobrena.	Blanca con ribete azul.	1	81	115	197	7	24	5	29	"	137	1666	37	"	2073
	Motril....	Albuñol, Adra y Roquetas.	Amarilla con da- do rojo inferior junto a la vaina.	"	"	1	1	"	8	"	8	"	26	393	"	4	432
	Almería..	Coria, Puebla, sub- delegacion de Alcala del Rio y la del Tablazo.	Blanca con cruz roja.	"	1	3	4	3	1	"	1	3	47	535	17	"	610
SEVILLA.	Sevilla...	Rota, Jerez de la Frontera y Chipiona.	Roja con ribete amarillo.	"	6	13	19	16	15	12	27	7	63	576	8	1	720
	Sanlucar.	Ayamonte, Higue- rita, Cartaya y Lepe, Moguer y San Juan del Puerto, Gibralfaro y la isla Cristina.	Azul.	"	"	1	1	17	26	13	35	"	165	724	28	"	976
	Huelva...	Gran Canaria, Oro- tava, Lanzarote, Garachino, Palma, Fuerte Ventura, Gomera y Hierro. .	Blanca con dado azul en el centro. El dado será del tamaño del de la de Bilbao . .	"	"	1	1	1	201	53	254	"	197	1895	159	"	2506
Existencia en fin de diciembre de 1845				13	453	550	1016	204	639	322	961	109	895	12474	1226	13	16895
Id. en noviembre de 1844.				"	"	"	909	149	"	"	882	128	967	12273	908	12	16218
Diferencia por aumento.				"	"	"	107	55	"	"	79	"	"	201	318	1	657
Diferencia por disminucion.				"	"	"	"	"	"	"	"	19	72	"	"	"	"

Acerca de los montes, ramo tan importante para la marina, véase lo que hemos dicho en el art. de la prov. de Cadiz.

El estado que va á continuacion, espresa las cantidades que mensualmente fueron remitidas á este departamento en todo el año de 1845, así para el personal como para el material de la armada.

	Para el personal.	Para el material.
Enero.....	1.038,982 20	612,082 5
Febrero.....	590,145 20	569,132 32
Marzo.....	871,992 14	632,715 24
Abril.....	948,043 5	1.102,265 "
Mayo.....	549,534 17	694,447 11
Junio.....	878,766 8	1.040,141 20
Julio.....	511,820 18	760,048 12
Agosto.....	814,743 23	431,005 3
Setiembre.....	825,608 16	488,218 24
Octubre.....	850,836 26	544,938 22
Noviembre.....	880,020 10	688,895 1
Diciembre.....	678,415 3	704,995 21
	9.438,909 10	8.268,887 5

NOTICIA

de las obras que durante el año próximo pasado (1845) se han verificado en el arsenal del Departamento de Cadiz, tanto en la parte de construccion como en las reparaciones de los edificios situados en él, pertenecientes á la Marina.

Se concluyó la carena de firme de la fragata *Cristina*, é hicieron de nuevo varias de sus embarcaciones menores. La nombrada *Isabel II* entró en dique para su reconocimiento y habilitacion. Se recorrió á flote la fragata transporte *Malaspina*, haciéndola al mismo tiempo varias obras interiores para conducir á la Habana trescientos quintos, y alojar 20 guardias marinas; á su regreso á Cadiz de esta campaña entró en dique para su reconocimiento, y resultando inútil ha salido de él con los fondos embromados. Se recorrieron tambien á flote los costados, cubierta principal, toldilla y castillo de la corbeta *Venus*, con otras varias reparaciones. Se carenó de firme la corbeta *Grande Antilla* y continuaron sus obras á flote como buque transporte; mas habiéndose

ladas correspondientes á este departamento, en fin de diciembre de 1845.

EMBARCACIONES MATRICULADAS DE TODAS CLASES.												IDEM EN CONSTRUCCION.					
Las que miden mas de 400 toneladas.		Idem de 200 á 400 toneladas.		Idem de 80 á 200 toneladas.		Idem de 20 á 80 toneladas.		Idem de menos de 20 toneladas.		Total de embarcaciones.		De mas de 400 toneladas.	De 200 á 400 idem.	De 80 á 200 idem.	De 20 á 80 idem.	De menos de 20 idem.	Total de embarcaciones.
Número de embarcaciones	Toneladas	Número de embarcaciones	Toneladas.	Número de embarcaciones	Toneladas	Número de embarcaciones	Toneladas.	Número de embarcaciones	Toneladas.	Total de embarcaciones	Total de toneladas.						
5	2696	13	3506	45	6387	124	4313	852	4433	1039	21335	"	"	"	"	"	3
"	"	2	482	"	"	27	809	587	1497	616	2788	"	"	"	"	"	"
"	"	3	699	14	1866	57	2111	5	78 1/2	79	4754 1/2	"	2	3	"	"	5
2	"	2	"	13	"	19	"	396	"	432	5099	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	135	"	135	555	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	1	"	1	"	212	"	244	596 1/2	"	"	"	"	"	"
"	"	3	708 3/4	8	901	68	2701 1/4	162	954	241	5265	"	"	1	"	"	1
1	420	"	"	1	81 1/2	68	2831 3/4	190	1273 1/2	260	4106 3/4	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	1	35	82	2942 1/2	366	2456 1/4	449	5483 3/4	"	"	1	6	17	24
8	716	23	5396 3/4	83	9320 1/2	446	15208 1/2	2935	10692 1/4	3495	49983 1/2	"	2	5	6	17	33
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3517	36722 3/4	"	"	"	"	"	13
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3260 3/4	"	"	"	"	"	20
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	22	"	"	"	"	"	"	"

determinado habilitarlo de guerra, se ejecutaron las necesarias, como fué el bajarle las dos cubiertas dejándolas corridas, abrirle cuatro portas mas por cada banda, y otras variaciones precisas al objeto para que se la destinó. Se desarmó para entrar en dique y ser reconocido, á fin de verificarle las obras necesarias, el bergantin *Manzanares*; realizándose las que hubo menester el *Heroe*, falucho *Pluton* y *Draga de Vapor*. A los vapores *Isabel II*, *Península* y *Andaluz*, se hicieron varios reparos, que fueron, en el primero recorrer sus costados á flote, reemplazándole algunos cucharros de popa y otros que fueron necesarios; en el segundo colocarle de nuevo las piezas de quilla, pie de roda, tabloncillos de apardura y compostura de sus máquinas, y en el tercero varias reparaciones indispensables. Se han preparado todas las piezas necesarias para principiar la construccion de un vapor de guerra de fuerza de doscientos caballos. Al vapor *Piles* y místico *Jacinta*, del resguardo marítimo, se hicieron varias reparaciones, á saber: al primero, reemplazarle las piezas de quilla, pie de roda, tabloncillos de apardura,

algunos en diferentes sitios, con varias encabazaduras y rubos en los fondos, y al segundo otras muchas que necesitaba. Se han construido para las atenciones del arsenal un lanchon y una lancha de auxilio, se carenaron de firme otras dos con igual objeto, la mayor parte de las embarcaciones menores de los buques que estuvieron en carena, y una falua. Se procedió á la mejor colocacion y estaqueado de las anclas situadas en las albinas que circundan el arsenal de la Carraca para amarradero de los buques, situando ademas siete balizas para la segura direccion de ellos en sus entradas y salidas de dicho punto. Se han reedificado en la casa llamada de Cuatro Torres de aquel arsenal, dos de ellas, con otras varias reparaciones. En el edificio nombrado Colegio de Guardias Marinas, situado en la Carraca, se han apeado dos martillos, todos los techos y vuelto á formar de nuevo con sus portajes, dejándolo en disposicion de que puedan alojar en él dichos jóvenes cuando desarmen ó carenen los buques de su destino. Se han apeado y compuesto de nuevo, con otras reparaciones en los edificios, la mayor parte de los tejados del obrador

de cureñas, carenero de embarcaciones menores y se está construyendo un tinglado para resguardo de las mismas en una de las gradas de construcción; como asimismo se recorrió y restauró enteramente la iglesia parroquial, obrador de instrumentos náuticos, y sala de galibus, reedificándose de nuevo el cuartel de marinería, bajo la nueva forma que se ha mandado, y recorrido el que sirve para alojamiento de la destinada á embarcaciones menores.

Se ha reedificado también la mayor parte del almacén gene-

ral; renovándose las fachadas y recorrido los tejados de trece almacenes de desarmo, cuya operacion se sigue con todos los demas; se construyó un edificio para composicion de piezas de las máquinas de vapor, renovado en sus embocaduras, murallas y pavimentos el tercer dique, cuya completa habilitacion se finalizó en dicho año, y se recorrió de un todo el almacén de betunes y el que sirve de cocina á la maestranza y rondines. En las naves de arboladura se han verificado varias composiciones y mejoras que eran de necesidad, como asimismo se

ESTADO que manifiesta el personal, buques y armamento de la primera Division del

CLASES DE LOS BUQUES.	NOMBRES DE LOS MISMOS.	Fuerta.		PUNTOS EN QUE SE HALLAN.		SE ADQUIRIERON Ó CONSTRUYERON.
		CANONES.	CAVALLOS.	ARMADOS.	DESARMADOS.	
Bergantines.	Isabel Primera	10	"	Algeciras.	"	Construido en Bayona y adquirido en Cadiz.
	Soberano	12	"	Id.	"	Adquirido en Cadiz
Mistico	Isabelita	8	"	Málaga.	"	Construido en Blanes y adquirido en Málaga.
	Terrible.	3	"	Algeciras.	"	En Gibraltar y apresado en Id. en Benidorme y adquirido en Málaga.
Faluchos de 1. ^a clase.	Espartano.	4	"	Málaga.	"	Id. en Barcelona y adquirido en Cadiz
	Júpiter	2	"	Cadiz.	"	Id. y adquirido en Huelva
	San Fernando.	3	"	Huelva.	"	Adquirido en Cádiz
	Marcial	1	"	Cadiz.	"	Id. en Málaga.
	Atrevido	2	"	Málaga.	"	Id. id
Id. de 3. ^a	Luisita	1	"	Id.	"	Construido en Blanes y adquirido en Cartagena.
	Tiburón	1	"	Huelva.	"	Adquirido en Málaga
	Culebra.	2	"	Málaga.	"	Construido en Blanes y adquirido en Málaga.
Mistico	Jacinta	12	"	{ Asignamiento á la 5. ^a division en Canarias.		Id. en diferentes puntos
Escampavias	Hay en esta division 20 con Piles	8	150		Carend.* en Carrasca.	Adquirido en Cadiz
Vapores	Vigilante	2	120	Algeciras.	"	Construido de hierro en Inglaterra y adquirido en Cadiz.
		77	270			

CADINANOS: l. del ayunt. del valle de Tobalina, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (4): sir. á la márg. der. del r. Gereca, en una llanura entre las sierras de Tesla y de Erran, con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 76 casas; la de ayunt. que sirve de escuela de instruccion primaria á la que concurren de 30 á 40 alumnos, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristan, que percibe por el primer cargo 10 fan. de trigo; un palacio con 3 torreones, 2 fuentes de buenas aguas y una igit. parr. (San Pelayo) servida por un cura párroco de la clase de patrimoniales y de provision del diocesano: confina el term. N. Pedrosa; E. Basconillos; S. Santotis, y O. Arrovelo, á 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas y 2 ermitas (Ntra. Sra. de Perales y Ntra. Sra. de las Nieves): el terreno fertilizado por el r. Gereca, es llano con algunos cerros aislados, delgado y arenoso, comprende 8 millones de varas cuadradas superficiales de egidos propios, en los que se crian pocos árboles, y 2 montes, uno hácia el N. llamado el Orco, poblado de robles, alguna encina, leñas menudas y yerbas de pasto, y en su cúspide se ve un peñasco; otro al E. con la misma clase de arbolados y

yerbas, coronado también con otro peñasco. CAMINOS, los locales, transitables para carruages y en mediano estado. comercio, se recibe en Medina de Pomar y Frias, á cuyos puntos tienen que acudir los interesados á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, ricas, yeros, garbanzos, titos, habas, judías, lentejas, patatas, esquisitas paviás, peras, manzanas, ciruelas, cerezas, guindas y uva de la que se hace chacoli; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, mular y asnal; caza de liebres, perdices y zorras; pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces, todo de buena calidad. IND.: la agrícola, una fab. de chocolate y cereria, un molino harinero y la arriería á la que se dedican algunos vecinos. COMERCIO: esportacion de frutas y ganados é importacion de algunos granos y otros artículos que faltan. POBL.: 20 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 518,010 rs. IMP.: 50,510. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1350 rs., se cubren con lo que cargan al terrazgo y por reparto vecinal.

CADOALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de Cadoalla. (V.) POBL. 20 vec. 100 almas.

CADOALLA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de

están ejecutando otras en los merlones, troneras y demas que lo requiere de la batería de San Ramon, del parque de artillería, y realizándose ya las de mas necesidad en varios edificios donde alojan los gefes y oficiales destinados en el arsenal y se está atendiendo a la de muchos mas que su mal estado lo exige. Finalmente, se está preparando el edificio que ha de servir para *Escuela de Condestables*, á cuyo fin y al de comprar los instrumentos y demas enseres precisos, se libró el caudal necesario.

La comandancia de la primera *Division* del resguardo marítimo que radica en Cadiz, comprende la prov. de Huelva, Cadiz, Sevilla y Málaga, y cubre los cruceros desde el Guadiana hasta Almería ó cabo de Gata. Debe tener por reglamento 28 embarcaciones, que son, 2 vapores, 2 bergantines, 1 goleta, 11 faluchos de primera clase y 12 escampavias. En la actualidad tiene los buques que marca el estado adjunto, es presivo de la fuerza de los mismos y de los oficiales de guerra, mayores y demas individuos de su tripulacion y guarnicion.

Resguardo marítimo, bajo el pie en que se hallaba en fin de diciembre de 1845.

AÑO EN QUE SE VERIFICÓ.	Gefes, oficiales y guardias marinas que los dotan.				OFICIALES MAYORES DE TODAS CLASES.								MÉDICOS-CIRUJANOS.	Oficiales de mar y maestranzas.	PATRONES.	DEPENDIENTES DE VÍVERES.	TROPÁ.	MARINERÍA.	ARMAS DE CHISPA Y BLANCAS.						PÓLVORA.	Empleados en las máquinas.		
	Capitanes de fragata.	Tenientes de navío.	Alféreces de navío.	Guardias marinas.	<i>Pilotos.</i>																							
					De la armada				IDEM PARTICULARES.																			
					Con graduacion militar.				Sin ella.																			
					1. ^{as}	2. ^{as}	2. ^{as}	3. ^{as}	2. ^{as}	3. ^{as}																		
1844	»	1	2	2	»	»	»	»	1	»	1	4	»	»	13	52	24	18	24	»	6	12	8	»	»	»		
1844	»	1	1	2	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	13	52	24	18	24	»	6	12	10	»	»	»		
1844	»	1	1	»	»	»	»	»	2	»	»	3	»	»	9	54	44	19	26	»	»	19	4	»	»	»		
1839	»	»	1	1	»	»	»	»	»	2	»	3	»	»	4	49	23	19	28	»	12	12	3	»	»	»		
1844	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	4	49	42	12	4	»	6	17	6	»	»	»		
1844	»	»	1	1	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	4	49	28	14	13	10	»	»	3	»	»	»		
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	4	25	32	»	2	»	»	16	3	»	»	»		
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	24	16	»	14	»	»	1	»	»	»	»		
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2	»	»	»	24	22	»	4	»	»	1	»	»	»	»		
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	»	24	20	»	10	»	»	1	»	»	»	»		
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	»	24	12	8	12	»	»	1	»	»	»	»		
1844	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	2	»	»	»	24	22	»	4	»	»	1	»	»	»	»		
1844	»	1	1	»	»	»	»	»	2	»	»	2	»	»	9	54	51	19	26	»	»	19	4	»	»	»		
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	4	13	»	»	268	212	»	142	»	»	4	»	»	»	»		
1844	»	1	1	2	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	3	20	24	12	24	»	12	12	»	1	»	2		
1845	»	1	2	1	»	»	»	»	1	»	1	4	»	»	16	45	15	14	20	»	10	15	12	2	1	6		
»	»	7	10	9	»	»	»	»	15	10	2	41	13	»	79	837	611	153	377	10	52	134	62	3	1	8		

Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1/2): srr. en terreno quebrado y montuoso pero con libre ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Cadoalla, Castelo, Carballin, Saá y Sta. Isabel, que reunen sobre 50 casas de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de San Juan de Becerreá. El TÉRM. confina con los de su matriz, Tortes y Penamayor. El TERRENO es de mediana calidad con bastante arbolado y pastos: los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, avena, patatas y nabos. Cria ganado vacuno, lanar y de cerda, hay caza mayor y menor. IND.: la agricola telares caseros, elaboracion de quesos y mauteca y salazon de carne de cerdo. POBL.: 54 vec. 291 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CADOLLA Y CUADRA DE MIRAVET: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (22 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (6 1/2), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 46): srr. en una hondonada entre dos barrancos que le defienden de los vientos, y con CLIMA templado y saludable. Tiene 12 CASAS distantes unas de otras la que mas 1/4 de hora, las 7 en la situacion indicada formando casi un cuerpo, y las 5 restantes esparcidas; una pequeña plaza delante de la cual está la

igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra., aneja de la parr. de Nacus: fuera del pueblo se halla el cementerio bien situado, y por la der. del mismo corre un arroyo en uno de los barrancos mencionados, de cuyas aguas se surten los vec., las cuales por efecto de su calidad les produce papadas. El TÉRM. se estiende (1 1/2 hora) de N. á S. y una de E. á O. confinando N. Sarroca; E. Bastida; S. Nacus, y O. Piñana: cruza como se ha dicho por la der. del pueblo en direccion de N. á S., un arroyo de curso perenne, cuya agua se aprovecha para el riego de algunos prados y huertecitos, uniéndose á cosa de 1/2 hora de dist. al r. llamado *Beltera*: antes se daba con estas aguas embalsadas, movimiento á un molino harinero, pero en el dia está derruido. El TERRENO es quebrado, montuoso y flojo, del cual se cultivan 150 jornales que dan el 3 por 1 de semilla, y se artigan algunos pedazos de tierra comunal. Hay arbolado para leña, que consiste en robles, olmos, nogales, manzanos y perales; pero no sirve para madera de construccion. CAMINOS: el único que hay dirige á Piñana y los comunales son de herradura en mal estado. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y legumbres; la mayor cosecha es la de trigo y centeno: se cria ganado lanar, el cual produce como 40 a. de

lana, un poco de cabrio y el vacuno indispensable para la laboranza: hay caza de conejos, perdices, liebres y bastantes lobos. IND.: hay canteras de piedra de cal y yeso que se benefician por los hab. de esta pobl. para llevarlos a vender a la Pobl. de Segur. COMERCIO: se importa vino y aceite por los arrieros de la Conca de Tremp y Aragón, y los vec. se proveen de lo demás necesario en los mercados de la Pobl. de Segur. POBL.: 9 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 6,756 rs. CONTR.: paga el 14,28 por 100 de su riqueza total imp. El PRESUPUESTO MUNICIPAL de cuota indeterminada se cubre por reparto vecinal.

CADOLLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Sebastian de Barza. (V.)

CADONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. de San Lorenzo de Torneiros. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CADONES: pequeño r. de la prov. de Orense, el cual nace en la sierra de Leveiroiro en el part. jud. y ayunt. de Bande: corre de E. a S., baña por su der. las felig. de Corbelle, Cadones, y los Baños, y por su izq. las de Calbos, Bande, y Nigueiroa, hasta que confluye en el r. llamado *Limia*. La excesiva profundidad de su cauce, lo escarpado de sus orillas y la rapidez de sus aguas, impiden que estas puedan utilizarse para riego de los terrenos por donde cruza; pero en cambio produce sabrosas truchas, y otros peces de delicado gusto.

CADONES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de Cadones. (V.)

CADONES (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (3/4): srr. a la der. del r. de su nombre en terreno circuido de montes, menos por el lado del E.: combátela principalmente los aires del N. y O., y el clima es algo propenso a pulmonías é hidropesías. Tiene 130 CASAS repartidas en los l. que la componen á saber: el de su nombre, Cima de Vila, Granja, Pazos, Pumares, Souto y Rubias; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 500 rs. anuales, sin contar las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. bajo la advocación de Santiago, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y de provision ordinaria, y 3 ermitas, de las cuales una titulada San Ildefonso se halla, sostenida por los hab. de Souto, Pazos y Pumares, que son los barrios mas dist. de la matriz; otra dedicada á San Roque en el lugar de Cadones, y la tercera con el título de Nra Sra. de los Remedios, en el de Rubias. En cada uno de los mencionados pueblos hay fuentes de frescas y saludables aguas para surtido de los moradores. Confina el TÉRM. N. felig. de Corbelle (1 leg.); E. la de Bande (3/4); S. Baños (1), y O. la de Lobera (1). El TERRENO en lo general áspero y montuoso es de inferior calidad. Le cruza el r. mencionado de *Cadones*, sobre el cual hay un puente por donde continúa el camino ó vereda real que desde la cap. de prov. conduce á Portugal; las aguas de dicho r. no se aprovechan porque su curso es muy rápido por un cauce demasiado profundo. Además de la indicada vereda hay caminos locales, todos en mal estado por la excesiva escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe de Bande los miércoles y sábados de cada semana. PROD.: centeno, maíz, patatas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio que hay en la felig., en cuyos montes se encuentra bastante caza de liebres, conejos y perdices, no faltando animales dañinos. POBL.: 130 vec., 508 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CADORNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Pinera. (V.) POBL. 4 vec., 20 almas.

CADOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Muñños. (V.)

CADOSO ó CAOSO: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Carmona.

CADOZOS (SAN LORENZO DE): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago; radica en el térm. de Villamor de Cadozos, y está poblada de encina y roble.

CADREITA (Ant. QUADREYTA y CADEREYTA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela (3 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (12 1/2), arciprestazgo de la Rivera: srr. en llano cerca de la confluencia del r. Aragón en el Ebro, y á la izq. de este, con libre ventilación y clima saludable. Tiene 70 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro percibe 2,850 rs. anuales, otra de niñas dotada con 720 rs. también anuales, á la que asisten 18 discípulas; una parr. (San Miguel) servida por un abad, y algunos benefi-

ciados, y un cementerio sit. hácia el E. en parage que no daña á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Villafranca y Bárdenas reales; E. monte y corralizas de Valtierra; S. Soto de esta última v., y O. Milagro, estendiéndose 1 1/4 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Dentro del mismo hay una gran laguna llamada la *Aragonesa*, la cual nada de particular ofrece. El TERRENO es de buena calidad, y comprende 7,300 robadas que se riegan con las aguas del espresado r. Aragón, por medio de una acequia que principia junto á Milagro; dichas aguas también aprovechan para el gasto doméstico de los vec. á falta de manantiales. Cruzan por el térm. varios CAMINOS carretiles que se unen con el que va desde Tudela á Pamplona, y otro que conduce á Villafranca. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, cáñamo, lino, frutas y algun vino; se cria ganado caballar, lanar y cabrio; hay caza de codornices en abundancia, y pesca de varias clases en el r. IND.: además de la agricultura hay un molino harinero y telares de lienzos caseros. POBL.: 70 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 161,210 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. cuyas 3/4 partes paga el marqués de Alcañices, señor de la v. y la restante los vecinos.

CADRETE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. do rent., aud. terr., e. g. y dióc. de Zaragoza (2 leg.): srr. al pie de un monte, combatenle principalmente los vientos del N. y E. y goza de un CLIMA templado y saludable. Tiene 150 CASAS además de la municipal en la que está la cárcel, distribuidas en varias calles; un cast. ant. casi destruido; una escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. vn. y frecuentada por 20 discípulos, y una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristán: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber y demás usos domésticos de las aguas del r. *Huerva* que pasa por el térm. el cual confina por N. con el de Zaragoza; por E. con el de Jaulin; por S. con el de Maria, y por O. con el de Valmadrid: dentro de su circunferencia se encuentra una venta llamada de Cadrete y un molino harinero: el TERRENO es llano y de buena calidad; carece de monte y sus tierras se destinan para la siembra de cereales y plantación de olivos y viñas, lo atraviesa como hemos dicho el r. *Huerva* que va á desaguar al Ebro en el térm. de Zaragoza. CAMINOS: todos son locales á escepcion del que desde dicha c. conduce á Valencia, que es de calzada y está en buen estado. CORREOS: se reciben y despachan los lunes y viernes por medio de peaton y de la adm. de la repetida c. PROD.: trigo, cebada, aceite, uvas y frutas de hueso; cria caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y madrillas. No se conoce otra IND. que la agrícola, y el COMERCIO se reduce á la exportación de algunas de sus prod. é importación de los art. que faltan. POBL.: 103 vec.: 488 alm. CAP. PROD.: 1.740,000 rs. IMP.: 104,400. CONTR.: 21,779 rs. 32 mrs. vn.

CADRIJUELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de la Sierra. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CADRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Esteban de Cadron. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CADRON (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (9): srr. á la izq. del r. *Arnego*, con libre ventilación, y clima bastante sano. Tiene 16 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de que se compone, que son el de su nombre, Castelo y Lamas. La igl. parr. dedicada á San Esteban, es aneja de la de San Julian de Rodis. Confina el TÉRM. N. y O. con la felig. de Cangas; r. *Arnego*, y S. con la de Alperiz. El TERRENO es montuoso, áspero y de mediana calidad; la parte inculta escasea de arbolado, pero abunda en tojo, helecho y otros arbustos, que ninguna utilidad prestan, pero abunda en esquisitas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Lalin. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maíz panizo, patatas, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos en el indicado r. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CAESTRADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de Cerpouzon. (V.)

CAEYRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de Mosende. (V.)

CAFDEBOU (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de

Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CÆCYLA: en las tablas de Ptolomeo figura una pobl. con este nombre, que no aparece en otro geógrafo ant. El daría aquí las graduaciones, indicios topográficos idénticos á aquellos con que resulta la *Bæcula* de Polybio y Livio, y la facilidad con que en la paleografía griega se ha cambiado cierta *b* con la *k*, y la *y* con la *u*, persuade venir significada bajo aquel nombre esta c., que es la actual Baylen.

CÆCYLIA GEMELLINA: (V. CECILIA y CASTRA CÆCILIA.)

CÆPIONIS TURRIS: nombra Estrabon este punto geográfico, diciendo que estaba construida sobre una roca cenida por el mar, mas bien que en una isla. Debió ser una de las atalayas, hemeroscopios ó especula, de que abundaban las costas ibéricas. Sin duda seria obra del Servilio Cæpion, que tan cobardemente consiguó abatir al valeroso lusitano Viriato por medio de asesinos; no pudiéndose prometer enseñorearse de otro modo de los españoles, dirigidos por un caudillo digno de ellos. Isaac Vasio pensó que fabricaria esta torre contra la piratería lusitana. Estrabon la califica de obra admirable. También la mencionó Pomponio Mela; en las ediciones ant. se leía con error: *monimentum Gerionis scopulo magis*; el testo griego de Estrabon da claramente *Kaipionos Pyrgos*. El señor Villanueva, en su *Ibèrnia Fenicia* (cap. 11), equivocó esta torre con la de la Coruña, que, segun muy prudente conjetura del Sr. Cornide, no puede suponerse anterior al tiempo de Vespasiano. El sitio donde existió la torre de Cæpion todavía se llama *Chipiona*, á muy corta navegacion desde el estrecho de Hércules en el Atlántico.

CÆRIANA: c. de los turdetanos, segun las tablas de Ptolomeo. Por las graduaciones que la da este geógrafo, y la alusion de los nombres, se determina su sit. en el desp. de *Ceru*, entre Jerez y Medina-Sidonia. Es de creer venga significada esta misma c. bajo el nombre *Xera* en Estephano Byzantino, presentándose muy natural el cambio de *Xera* en *Cæriana*.

CÆSADA: c. celtibera, la mas occidental de la region, limítrofe de Mantua de los carpetanos, segun Ptolomeo: mansion del itinerario romano en la calzada que se dirigia de Mérida á Zaragoza; se encontraba XXVI millas antes de llegar á Sigüenza. Escribe *Casada* y *Cesada*, y en el anónimo de Ravena *Cesara*. El M. Florez, atendiendo á los antecedentes topográficos con que se nos recuerda esta c., opinó ser la actual Espinosa. Luis Nuñez y el Sr. Fuero en su disertacion del sitio de Erecavica, y últimamente el Sr. Cortés en su Diccionario, la reducen á Hita, atendiendo á los indicios de antigüedad romana que esta pobl. conserva, y á que, si bien la dist. de Hita á Sigüenza es de 9 leg., que hacen XXXVI mil pasos y no XXVI, como hemos dicho resultar entre Sigüenza y Casada, algunos códices del itinerario dan tambien XXIII millas. Hácenos fuerza ademas para esta reduccion, ya la etimologia; trayendo el nombre *Casada* á *Cesata*, *Ceshata* y *Hata* hasta dar *Hita*: ya la sinonimia; derivando el nombre *Casada* ó *Cesata* del verbo *Cædo* latino, equivalente al nuestro herir, y el nombre *Hita* de la voz *Ieta*, la golpeada, sacudida, herida. No contradiremos la reduccion de Casada á Hita, por cuanto son bastante inciertos los antecedentes topográficos que de ella se tienen, segun se ha dicho, y ha habido quien se haya arrojado ya á determinar por ellos esta correspondencia, que ademas cuenta con el apoyo de las antigüedades que se observan en esta pobl.: mas por lo que hace á la alusion de los nombres, por mas que eruditos se hayan esforzado en avalorarla, poco nos convencen las congeturas: el nombre de Hita es demasiado de nuestro idioma, para haber de ir á buscarle una interpretacion etimológica: conviene á la pobl. que distinge como hita ó mojon de la celtiberia; siendo exacta esta reduccion y la espresion de Ptolomeo, estamos sin embargo lejos de creer que esta fuese la razon denominante de Hita.

CÆSARAUGUSTA ó CÆSAR AUGUSTA: nombre que tomó de su engrandecedor, Augusto, la antigua *Salduba*, actual Zaragoza. (V.)

CÆSAREA: asi nombra el Ravenate una c. bética. Pudo denotar á Norba Cæsarea, ó á Sextifirmum Julium, tomando un nombre por otro de los dos que tenia aquel de quien se denominó.

CÆSAROBRIGA: Una lápida sepulcral, hallada en Talavera de la Reina, hace mencion de esta c. Plinio la hizo tambien de los *Cæsarobrigenses* entre los estipendiarios de la Lusitania;

TOMO V.

pero ningun indicio topográfico ni aun corográfico, dió de esta c.; mas siendo indudablemente la misma que presentan las tablas de Ptolomeo entre los vettonas, con el nombre *Cottaobriga* (edicion de Erasmo) ó *Coltagobriga* (en la Argentina), nombres que no resultan de otra parte conocidamente formados por corrupcion, la cual no ofrece dificultad alguna, atendido el descuido de los copiantes, mucho mas habiéndose convertido del latin al griego y vice-versa; encontramos muy verosimil la reduccion que de ella se hace á *Castel-Rodrigo*.

CAFORRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de Tameiga. (V.)

CAGALUTA: puerto seco de este nombre en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. de Robledillo: sit. en la cord. que naciendo en la pequeña sierra de las Atalayas, cerca del puerto de Sta. Cruz, muere en la de Montanches, entre los l. de Robledillo é Ibahernando, y la atraviesa el camino que conduce desde Salvatierra á Miajadas.

CAGIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Cristina Parada del Sil. (V.) POBL.: 6 vec. y 28 almas.

CAGIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundo de Busto. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CAGIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Cristóbal de Haz. (V.)

CAGIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de Larazo. (V.): POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CAGIGA (I.A.): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Mamés. (V.)

CAGIGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de Cillero de Mariñaos. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas,

CAGIGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de Nete. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

CAGIGAL: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian de los Prados. (V.)

CAGIGAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso. (V.) POBL.: 6 vec. y 36 almas.

CAGIGAR: r. ó arroyo de la prov. de Huesca en el part. jud. de Benabarre, térm. y jurisd. del l. de Cagigar. (V.): se compone de 2 barrancos que se forman en el mismo, y solo llevan agua en tiempo de lluvias.

CAGIGAR: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), dióc. de Lérida (18): sit. en un collado al pie de los montes llamados Puyazons, es combatido por todos los vientos y goza de un clima saludable, aunque bastante frio: tiene 13 casas distribuidas en una calle y una plaza; una cárcel y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un beneficiado: el curato es de entrada y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, previa oposicion en concurso genaral: el cimiterio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de un pozo que hay en el pueblo, el cual acostumbra á secarse en el verano, en cuya estacion lo hacen de las de otro que llaman el Sarrasal, y dista 1/2 cuarto. Confina el térm. por N. con el de Ycles (3/4 de hora); por S. con el de Castigalen á igual dist.; por E. con el de Castigalen (1/2), y por O. con el de San Esteban del Mal (12 minutos); dentro de la circunferencia que describe, se encuentran hasta 9 masias ó casas de campo. El terreno es montuoso y de buena calidad para el trigo; es todo de secano, y solo le cruzan dos barrancos que únicamente tienen agua en tiempo de lluvias y llevan el nombre del pueblo: carece de arbolado, encontrándose sin embargo algunos quejigos en varios vedados de particular pertenencia y perales de buena calidad; eria alguna yerba de pasto para los ganados: los camixos son locales y se hallan en mal estado: el correo lo recibe de la cab. del part. prop.: trigo de buena calidad, y cria ganado lanar y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO: uno y otro se reduce á la esportacion de algun trigo y ganado, y á la importacion de vino y aceite, y demas art. que hacen falta. POBL.: 8 vec., 48 alm. CONTR.: 2,550 rs. 28 mrs.

CAGIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Santiago de Lindin. (V.) POBL.: 9 vec., 48 almas.

CAGIGOJA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; pertenece á la v. de Escalante. (V.)

CAGIGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. Maria de *Abeledo*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

CAGIGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido*. (V.) POBL.: un vec., 5 alm.

CAGIGOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estebán de *Pianton*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CAGIGUEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. Begonte, y felig. de San Julian de *Gaibor*. POBL.: un vec., 5 almas.

CAGIGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Villalba, y felig. de San Lorenzo de *Arbol*. POBL.: 5 vec., 48 almas.

CAGIGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Coubueira*. (V.)

CAGIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAGIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis*. (V.)

CAGIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus*. (V.)

CAGIS: ald. de Velez Málaga, part. jud. de idem (1 leg.), prov. y dióc. de Málaga (4), aud. terr. y c. g. de Granada (14); srr. en el centro de una cord. con esposicion al S., libre ventilacion y clima templado, las enfermedades mas comunes son tercianas y tabardillos. Tiene 120 casus, en lo general de un solo piso y no de muy buena distribucion interior, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) añeja de la de Velez, servida por un teniente cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Isnate; E. Casaman y Almayate; S. el mismo Almayate, y O. el arroyo de Iberos; su estension de N. á S. es de 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se encuentran las ald. de Benehali, Cagisillo, los Gallardos; y los part. de Campo tambien de Benahali y Cagisillo; hallanse igualmente varias cortas y manantiales que proveen á los vec. de aguas para beber y demas usos domésticos. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, aunque de fácil acceso para su cultivo, pizarroso en unos puntos y arcilloso en otros; hay sin embargo algunas hondonadas y cañadas, que destinan para huertas, y reciben el beneficio del riego por medio de cortas y norias; banian el terr. los arroyos Cagis e Iberos, cuyas aguas no se aprovechan por la disposicion del terreno. CAMINOS: el que conduce á Málaga, de carruaje, y los que van á Velez y demas pueblos limitrofes, todos de herradura. CORREO, se recibe en la estafeta de Velez por cualquier vecino que pasa á dicho punto. PROD.: uva de toda clase, y en abundancia de la llamada moscatel, aceite, higos, garrobas y toda especie de hortalizas; cria ganado de cerda y cabrio. IND.: la de pasa moscatel que se hace en mucha abundancia, la agricultura y arrieria, un molino de aceite, dos carpinterias y una zapateria. COMERCIO: esportacion de pasa y aceite para Málaga y Velez, e importacion de cereales y demas art. que faltan. POBL.: 140 vec. con inclusion de las ald. y cas., 620 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR. con Velez Málaga.

CAGITAN: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula.

CAGORDONO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de *Saidres*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CAHECHO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Leon, ayunt. de Castro de Liébana: srr. en la vertiente de una gran montaña llamada Peña-sagra, que le resguarda de los vientos del N.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 26 CASAS de mala fab.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura; y 3 manantiales de escasas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. San Sebastian y Bedoya; E. Amezo y Luriez; S. Cambarco, y O. Frama; el que mas á 1/4 de hora. El TERRENO es todo montuoso y de mediana calidad; para el cultivo se aprovechan los pedazos mas llanos, sin mas aguas que las de un arroyo que se seca en el verano; con ellas muele un molino harinero durante la estacion lluviosa. Los CAMINOS locales y en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, maiz, cebada, legumbres, patatas y algun vino, cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de varios animales. COMERCIO: conduccion de leña y frutas á Potes e importacion de granos. POBL.: 23 vec., 86 alm. CONTR. con el ayunt.

CAIBANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAIBANCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente*. (V.) POBL.: 1 vec., 3 almas.

CAIBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

CAIBOLADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de *Queijá*. (V.) POBL.: 1 vec., 7 almas.

CAICEDO DE SOPEÑA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de la Rivera-alta (1/2): srr. á la der. del r. *Bayas* en la falda de una gran cuesta que le resguarda algun tanto de los aires del S.: el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 10 CASAS, una parr. (San Martin) servida por un cura y beneficiado; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primeras letras de Mimbredo, á cuyo maestro satisfacen la retribucion mensual convenida. Confina el TÉRM. N. Pobes (1/2 leg.); E. Eñena (1/4); S. Carasta (1/2), y O. Castillo (1/8). Dentro de él se encuentra un monte con algunos robles y otros árboles, cuya leña se utiliza para combustible y otros usos; criándose tambien en el mismo buenas yerbas de pasto. El TERRENO es de mediana calidad; y ademas de los CAMINOS locales, le atraviesa uno que dirige á Salinas de Añana y Puebla de Arganzon en mal estado. El CORREO se recibe por el baligero de la cap. del part. los mismos dias que en esta. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, legumbres y otros frutos; se cria ganado cabrio, algun lanar y el vacuno preciso para las labores; y hay caza abundante de perdices. POBL.: 10 vec., 45 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

CAICEDO YUSO: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (19), ayunt. de Salcedo (3/4): srr. en cuesta y combalido principalmente por los aires del N., sin embargo de lo cual el CLIMA es templado y bastante sano, siendo las enfermedades mas comunes algunas perlesias. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 21 fan. de trigo, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; una parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por 3 beneficiados, 2 de ellos con título de cura; otra igl. llamada monast. de San Miguel, cerrada al culto público y de propiedad particular; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Villambrosa; E. Lecianua del Camino; S. r. *Ebro*, y O. Alcedo; de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas ó menos. En esta circunferencia existe una hondonada á hoya donde hay una ermita titulada Ntra. Sra. del Lago, porque está contigua á una gran laguna bastante profunda, en la cual se criaban truchas, anguilas y tencas. Y al lado del camino real que dirige desde Vizcaya á la prov. de Logroño, hay una ventá llamada Antepardo con su correspondiente ermita. El TERRENO participa de monte y llano, pudiéndose reputar como de segunda clase; abraza algunos trozos poblados de árboles de distintas especies, apropiado para edificios y para combustible. Los CAMINOS, ademas del ya indicado, son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza y algunas frutas; se cria ganado mular, vacuno, de lana y cabrio; y hay caza de liebres, perdices y otras aves. POBL.: 23 vec., 120 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt.

CAICENA: r. pequeño en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego: tiene su origen en la fuente llamada *Grande* en el part. rural de las Navas; corre de S. á N. en una linea casi paralela al r. Salado; cruza por la inmediacion de la Almedinilla donde toma este nombre, y pasado este punto, despues de recibir varios arroyos, vuelve á tomar el de Caicena, atravesando por entre la Cubertilla y el Sórbito hasta introducirse en el r. Locuvin. Produce peces, anguilas y algunas bogas, y riega en su origen las huertas de las Navas, y despues las de la Almedinilla.

CAIDERO: pago de la prov. de Canarias, en el part. jud. térm. jurisd. y felig. de la v. de *Guía* (V.).

CAIJONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Biville*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

CAIMARI: l. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva. srt. al N. de dicha v. con buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes son constipados y pulmonías. Tiene una igl. parr. (la Purísima Concepción) aneja de la de Selva, erigida en 1807, servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano, á propuesta del párroco de la matriz, un sacerdote ordenado á título de patrimonio, adscrito á la igl., para ayuda del vicario y segunda misa, un sacristanlego y 2 monacillos; y 2 escuelas de instrucción primaria, concurrída una por 8 niños, y la otra por 12 niñas. Sus confines, casidad del terreno, prod., pobl. y riqueza (V. SELVA.)

CAIN: l. en la prov. y dióc. de Leon (18 leg.), part. jud. de Riaño (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Posada: srt. entre 2 elevadísimas peñas en los últimos confines de esta prov. con la de Asturias por la parte del N.; combatiéndole todos los vientos, excepto los del E., y su clima es sano. Tiene 15 CASAS, que mejor se pueden llamar chozas, divididas en 2 barrios; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura y un beneficiado; ambos de ingreso y de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la igl. cated. de Leon. Confina N. el concejo de Sajambre; E. Puerto de Panderucos; S. Prado y los Llanos, y O. el conc. de Valdeburón. El terreno es de mediana calidad, muy escabroso y bastante poblado de árboles y matorrales. Los caminos, si tal pueden llamarse unas sendas casi intransitables, son locales; recibe la correspondencia de Riaño. PROD.: maíz, algo de escanda y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: construcción de ruecas para hilar, cestas y otros utensilios que llevan á los pueblos inmediatos. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAINVE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de Ferreira (V.)

CAINZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Foz (V.)

CAINZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Esteban de Sumoas (V.)

CAIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria del Jobre (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

CAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de Amoeja (V.)

CAIS: barrio de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego. Antiguamente formaba por sí solo una pobl. independiente, pero hoy día es uno de los 3 barrios de que se compone Villalonga (V.)

CAIUS: parece ser este el nombre mas ant. del monte celtibérico, llamado hoy mismo Moncayo. Isaac Vosio (en sus observaciones sobre Mela, dice, deber leerse en Marcial (lib. 4, epig. 55): *Qui Caium veterem, Tagumque nostrum*, en vez de *Graum veterem*, que generalmente se lee, faltando el sentido ó razon porque pudiese decir *Graum veterem*, *Tagumque nostrum*; el Sr. Cortés cree deberse corregir aun el *veterem* en *veterum*, y decirse *qui cayum veterum tagumque nostrum*; dando así claro el concepto y su antitesis: *el que los antiguos llamaron Caio, y el rio que nosotros llamamos Tagum*. Asimismo en el lib. 1, epig. 53. *Senenque Caium nivibus*.

CAIXAS ó QUEIXAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): srt. en terreno montañoso, y combatido principalmente por los vientos del N.; goza de clima sano. Compónese de 14 CASAS separadas unas de otras y una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso; hay 2 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, y varias en el térm. que confina N. Vilademirás; E. Navata; S. Crespiá y O. Pedriñá, extendiéndose sobre 1/2 leg. en estas direcciones. Dentro de él, como á 1/4 de hora de la pobl. hay una casa particular que tiene una igl. bajo la advocación de San Roman, aneja de la parr., que goza el privilegio de tener pila bautismal y cementerio, donde se bautizan y entierran los poseedores de dicha casa. En ella celebra el párroco la primera misa en los días festivos. El terreno es montañoso, de inferior calidad y su principal montaña es la de Ntra. Sra. del Mont, elevadísima y poblada de robles y encinas: le cruzan varios torrentes, que después de fertilizar los huertos del térm., reúnen sus aguas y las depositan en un riach. nombrado Ribera de Vilademirás. Los caminos son locales, de herradura y en muy

mal estado. La correspondencia la recojen los interesados en la estafeta de Lladó los Jueves y domingos y la despachan miércoles y sábados. PROD.: centeno, poco trigo, maíz, buenas patatas y bellota; cria ganado lanar, de cerda y algun vacuno; abundante caza de conejos, perdices y liebres; tambien hay lobos. POBL.: vec., alm.

CAIXANS ó QUEIJANS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona (20 leg.), part. jud. de Ribas (5 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (24), dióc. de Seo de Urgel (7 1/2), srt. al pie de una montaña; con buena ventilación, y clima frio, pero sano. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (Santos Cosme y Damian) servida por un cura. El térm. confina N. Puigcerdá (1/2 leg.); E. Piareras (1/4); S. el monte de Sallegat (2 1/2) y O. Urgt y Talltorta (1/2), en él se encuentran 12 casas llamadas del Torrente, y otra nombrada Manso de Mun, 3/4 de leg. dist. de la pobl., colocada al pie de una peña rodeada de prados y arboledas. El terreno es de inferior calidad, y montañoso; le fertiliza el r. Segre sobre el cual hay un puente de madera. Los caminos son locales de rueda y de herradura. El correo se recibe de Puigcerdá. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, habas, guisantes, hortalizas y toda clase de frutas; cria ganados de todas especies; con preferencia el vacuno y mular; caza de liebres, perdices y anades y pesca de truchas y barbos. POBL.: 38 vec. 189 alm. CAP. PROD.: 1.106,400 rs. IMP. 27,660 rs.

CAJADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Luou. (V.)

CAJADO: monte en la prov. de la Coruña del distr. de la Villa de las Puentes de Garcia Rodriguez (V.)

CAJAL: pardina en la prov. de Huesca en el part. jud. de Sarinena, térm. del l. de Sena y correspondiente al monasterio de Monjas de Sigena. (V.)

CAJAMONDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de Figueroa (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CAJAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. c. g. y dióc. de Granada, (3/4 leg.): srt. en una llanura, á las márg. del r. Monachil, en el parage donde termina la faldá de Sierra Nevada y principia la vega de Granada, á la parte meridional de esta c.: el clima es templado, apesar de la inmediación de la sierra, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 96 CASAS regulares, distribuidas en 7 calles y una plaza; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á la que concurren de 30 a 35 niños; una cárcel y en la plaza un pilar, de cuyas aguas, riquísimas como procedentes de Sierra Nevada, se surte el vecindario: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnación), aneja de Huétor, esta servida por un teniente, y tiene á su inmediación el cementerio. Confina el térm. por N. con el de Huétor, 1/4 de leg., E. y O. con el mismo, y S. con el de Zubia 1/2, y se estiende una leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. El terreno es de lo mas fértil de la vega de Granada: le baña de E. á NO. el poco caudaloso r. Monachil, que nace en la sierra y va á parar al Genil, pasándose por un mezquino puente en el camino que conduce á la cap.: tiene en sus riberas, algunos álamos, chopos y lombardos. Caminos: el que se dirige á la cap. es un arrecife estrecho; los demas para Huétor, Zubia, Ojijares y Monachil son de herradura y se encuentran en mal estado: la correspondencia se recibe de Granada por un baligero. PROD.: trigo, habas, habichuelas, lino, cáñamo y aceite. IND.: 3 molinos de aceite bastante buenos. POBL.: 109 vec., 495 alm. CAP. PROD.: 1.241,716 rs. IMP. 51,401. CONTR. 6,523 rs. 9 maravedis.

CAJEBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de Saidres (V.). POBL. 4 vec. 20 alm.

CAJETE: barranco y ramblas en la prov. de Almería, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de Antas (V. EL ART. DEL PART. JUD. DE VERA.)

CAJOL: ald. del l. de Burgase en el ayunt. de Semolue, valle de la Solana de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: tiene una igl. que es aneja de la del referido l. de Burgase, en cuyo act. consta todo lo demas correspondiente á esta ald. (V.). Tiene de POBL. 3 vec. 18 alm. y CONTR. con 956 rs. 19 mrs. vn.

CAJON: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de Mojacar. Hay además con el nombre de Cuesta de Cajon una rambla, barrancos y arroyos. (V. EL ART. DE VERA, PART. JUD.)

CAJOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de *Montaña* (V.). pobl.: 3 vec. 15 almas.

CAJUSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

CAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de *Ciudadella*. pobl.: 1 vec. 8 almas.

CAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva, felig. de Sta. Maria de Marojo. pobl.: 5 vec. 28 almas.

CAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviño y felig. de Santiago de *Pantín*. (V.).

CAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Neda*. (V.).

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Cerbó, felig. de Sta. Maria de *Rua*. (V.).

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). pobl.: 2 vec. 10 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de Sta. Maria de *Vieiro*. pobl.: 1 vec. 5 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de Sta. Maria de *Labrada*. pobl.: 2 vec. 10 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Cospeito, felig. San Juan de *Sistallo*. pobl.: 2 vec. 9 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspaderne y felig. de Santiago de *Trasparga*. pobl.: 3 vec. 15 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. Sta. Maria de *Tardade*. pobl.: 1 vec. 5 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. Sta. Cristina de *Cillers* de *Mariños*. pobl.: 4 vec. 17 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte*. (V.).

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Corvite*. (V.).

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinas y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). pobl.: 2 vec. 10 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Deude* (V.). pobl.: 5 vec. 29 almas.

CAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Espanantes* (V.). pobl.: 8 vec. 49 almas.

CAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Pedro de *Junqueira* (V.). pobl.: 10 vec. 50 almas.

CAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Lorenzo de *Tribes* (V.). pobl.: 12 vec. 60 almas.

CAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñón y felig. de Santiago de *Torrezeucla*. (V.).

CAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

CAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). pobl.: 7 vec. 35 almas.

CAL DE BARCOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Colomba y felig. de San Mamé de la *Carnota*. (V.).

CAL DE ESPINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). pobl.: 2 vec. 10 almas.

CAL DE REGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera*. (V.).

CAL DE VILAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.) pobl.: 2 vec., 10 almas.

CAL DE VIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Miguel de *Breamo*. (V.) pobl.: 3 vec., 8 almas.

CAL (LAS): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verísimo de *Quiroás*. (V.) pobl.: 4 vec., 20 almas.

CALA: arroyo, nace en una de las ramificaciones meridionales de la sierra de Constantina, en la prov. de Huelva; pasa por los térm. de Arroyo-Molinos de León, Cala, Real de la Jara, Almadén de la Plata y la ald. del Ronquillo (jurisd. de Santa Olalla), al E. de la cual desemboca en la ribera de Huelva.

CALA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (19 leg.), part. jud. y adm. subalterna de rentas de Aracena (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (13): srr. en una cañada, bien ventilada y bastante sana, con 142 casas de 5 varas de altura, distribuidas en calles mal trazadas, medianamente empedradas, y en una plaza cuadrada de cortas dimensiones: hay salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con

500 rs. y concurrida por unos 30 alumnos de ambos sexos: igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura que se provee por oposición; una ermita dedicada a Nra. Señora de Cala; un cast. arruinado sit. a la parte N., 2 fuentes públicas en el centro de la v., otra estramuros, y el cementerio, que no perjudica a la salubridad. Confina el térm. por N. con Monasterio (3 leg.); E. Zufre (2); S. Sta. Olalla (2), y O. Arroyo-Molinos (2): el terreno es áspero y le baña el Cala; hay encinas y alcornoques que sirven para leña, una deh. de propios, llamada de la Parrilla, que comprende 800 fan. de tierra, y una suerte del concejo, con 25. Los caminos son locales, comunales y de herradura, y se hallan en mal estado: la correspondencia se trae todos los miércoles de la adm. de Aracena. PROD. en un quinquenio 1,000 fan. de grano de todas clases, otras 1,000 de bellota y 300 a. de aceite: hay cria de ganado cabrio, vacuno y cerdoso; caza de conejos, perdices y muchos lobos. IND.: 2 molinos de aceite, 2 zapateros, y se importan los géneros de vestir. pobl.: 131 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 1.855,755 rs. IMP.: 89,618. CONTR.: 10,926 rs. 4 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 7,252 rs., y se cubren con los prod. de la deh. y suerte espresadas.

CALABACICAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete*. (V.).

CALABACINOS: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Alajar*. pobl.: 57 vec.

CALABAZA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznaloz, térm. jurisd. de *Moclin*.

CALABAZA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis*. (V.).

CALABAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de *Anés*. (V.).

CALABAZAS: arrabal de la v. de Olmedo, cabeza del part. de su nombre, en la prov. de *Valladolid*. (V.).

CALABAZAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete*. (V.).

CALABAZAS: alq. del conc. de Camino-morisco, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: srr. entre muchas sierras y asperezas, en la misma base de una colina que la domina y defiende de los aires NO.: su clima es frío, y se padecen intermitentes, afecciones de pecho, y disenterias: tiene 46 casas bajas, reducidas y sin alineación; son sin embargo de las mejores del conc., y como en esta alq. reside de ordinario el secretario del ayunt., suele ser el centro de algunas reuniones: pertenece a la felig. del Pino-franqueado, en el conc. del mismo nombre, y se surte de aguas potables en los arroyuelos inmediatos. Confina su térm. por N. con la alq. del Avellanar, en el conc. del Pino; E. Dehesilla y Arrocerazo; S. Aceña; O. Pino, a dist. de 1/2 cuarto de leg. poco mas ó menos por todos los puntos, y comprende un terreno sumamente escabroso y áspero, como lo general del país; le baña un arroyo que baja de la alq. de la Huerta, toma aquí el nombre de las Calabazas, y pasando al térm. de la Aceña, entra en el r. Angeles: los caminos son malísimos, y sin embargo cruza la pobl. el que comunica entre las sierras de Francia y de Gata, que es un poco mas abierto. PROD.: poco centeno, aceite, vino, castañas, lino, legumbres, verduras y frutas; se mantiene algun ganado vacuno, cabrio, de cerda, colmenas, y se cria mucha caza de todas clases. pobl.: 44 vec., 196 alm. Todas las demas circunstancias se comprenden en su concejo. (V.).

CALABAZAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): sit. en una pendiente; le combaten bien los vientos, y su clima es sano: tiene 60 casas inclusa la de ayunt., una fuente de buen agua, aunque algo caliza, escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos, a cargo de un maestro, con la dotacion de 400 rs., y una igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora), servida por un parroco cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: en los afueras del pueblo, al lado E., se encuentra una ermita (San Roque): confina el térm. con Fuentiduena, Aldea de los valles de Fuentiduena y con Fuentesauco. El terreno es pedregoso y de mediana calidad; hay un monte de roble y una deh. boyal. CAMINOS: los de pueblo a pueblo, pantanosos. CORREOS: se reciben de la adm. de Peñafiel por balijero, los miércoles y sábados, y salen martes y viernes. PROD.: toda clase de cereales; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres

y perdices. IND.: agricultura y 3 telares de cáñamo. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes á los mercados de los pueblos limítrofes. POBL.: 61 vec., 238 alm. CAP. IMP.: 41,584 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov., 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,192 rs. 28 mrs., y se cubre con 300 rs., producto de propios, y por reparto vecinal.

CALABAZAS-ALTAS: deh. en la prov., part. jud. y término. de Toledo: sit. á la márg. del Tajo; tiene un buen soto y alameda, y su terreno es todo de labor.

CALABAZAS BAJAS: deh. en la prov., part. jud. y término. de Toledo: sit. á la márg. del Tajo, en la cual tiene un soto y buena alameda: su terreno es todo de labor.

CALABAZANOS: v. con ayunt. en la prov., y part. jud. de Palencia (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10), abadía de Ampudia (4): sit. á la márg. izq. del r. Carrion, en una vasta llanura, con libre ventilación y clima templado y sano: tiene 17 casas, escuela de instrucción primaria concurrida por doce alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristán; un conv. de monjas claras, nobles, con su pequeña igl.; una huerta y en ella una pequeña ermita (San Miguel), á la que se halla unido el cementerio; y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por el vicario y sacristán del conv. Confina el término, N. Palencia; E. Magaz, Baños y Tarrío; S. Dueñas, y O. Villamuriel; dentro de él se encuentran una fuente llamada la Dulce, y dos posadas públicas inmediatas á la pobl.: el terreno que todo, así como las casas, era propio de las monjas, y se ha desamortizado en la presente época, es llano, de primera calidad y feracísimo; comprende un soto titulado de los Albures, correspondiente á un particular, y un quinón de 60 obradas, propiedad del duque de Gor: fertiliza el terr. el Carrion que pasa inmediato al pueblo, y sirve de línea divisoria entre su término y el de Villamuriel. CAMINOS: cruza tocando á las casas por la parte del E., la carretera de Madrid á Santander, y hacia el N. la de Aragón para Asturias; bastante frecuentada la primera por las Diligencias de Santander y Burgos, y por otros carruajes y arriería. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; cria ganado lanar, y las caballerías necesarias para labranza. IND.: la agrícola, un molino harinero impulsado por el Carrion, y el hilado de lanas para las fábr. de Palencia, al que se dedican algunas mujeres. COMERCIO: venta de frutos sobrantes, y una pequeña tienda, que también sirve de taberna y figon. POBL.: 10 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 273,000 rs. IMP.: 12,100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs., que se cubren por reparto vecinal.

CALABAZO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en el monte de su mismo nombre y sitio llamado de los Churrones, á media leg. del l. de Entrambasaguas.

CALABAZOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Mamés de Nieres. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CALABOR: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióce. de Astorga (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): sit. la tercera parte en llano y el resto en cuesta, con una calle principal de vista pintoresca, pues está casi entoldada con estensos parrales: su clima es húmedo y templado; sus enfermedades mas comunes catarros, reumas y tercianas; tiene 45 casas cubiertas de paja las tres cuartas partes; escuela de primeras letras durante una temporada, á que asisten 16 niños, y cuyo maestro percibe 125 rs. de dotación: igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Santa Cruz de Abranes, servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (San Roque); 3 fuentes á la entrada del pueblo, de muy buenas aguas para el consumo del vecindario; y á 1/4 de leg. ES., al pie de una gran sierra, una casa mediana con dos habitaciones, y su baño general para cada sexo, de ordinaria construcción; sus aguas son minerales sulfúreas, muy eficaces para herpes y reumas; es propiedad del pueblo, quien lo suele arrendar en 100 ó 200 rs. cuando mas; concurre bastante gente, la mayor parte portugueses. Confina el término. N. Pedralba y término de Requejo, llamado Parada; E. Santa Cruz de Abranes, y S. y O. el reino de Portugal, á 1/2 leg. el mas distante. Entre las rayas de ambos reinos (España y Portugal), hay señales de una ant. mina, de la que existe su cueva en parte cegada; se dice ser de plata; pero aunque han intentado su explotación los portugueses, han tenido á lo mejor que abandonar la empresa por falta de recursos. El TER-

RENO es la mayor parte de monte, poblado de brezo y algun roble, y muy á propósito para colmenas: la pradería y huerta está fertilizada por las aguas del r. llamado la Lama de Francos, que nace en el sierro de este nombre, á dos tiros de bala de la pobl., para donde vierte la mitad de sus aguas, dirigiéndose el resto hacia Pedralba; su paso le facilitan 6 pontones de madera. Los caminos principales son carreteros, y dirigen á la Puebla y Portugal: los demas son locales y de herradura: recibe la CORRESPONDENCIA en la indicada Puebla por un vec. que va á recogerla sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, vino, lino, patatas, castañas, legumbres, alguna fruta y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, ciervos y javalies. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 32 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 80,448 rs. IMP.: 8,603. CONTR.: 2,183 rs. 31 mrs.

CALABOZO (EL): pago de la prov. de Canarias en el part. jud., término jurisd. y felig. de la v. de Guia. (V.)

CALABREO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de Oubiño. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

CALABRO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; empieza en el l. de Güemes, y corre en la estension de 3/4 de leg. de E. á O., para finalizar en dos arcos naturales formados por dos grandes peñascos cerca del pueblo de Omoño, de donde toman el nombre de Arcos de Omoño. Por debajo de estos arcos, cuya altura será de unos catorce pies, pasa el camino que despues de haber atravesado el monte que describimos en toda su estension, se dirige á la barca de Cubas. Este monte ha gozado de una nombradía general en el pais por la espesura y frondosidad de los robles, que hace 30 años le poblaban y le hacian temible á los pasajeros. En la actualidad está muy deteriorado por la incuria de los pueblos y las turbulencias políticas.

CALABUITX: l. en la prov., part. jud. y dióce. de Gerona (4 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): sit. en el Ampurdan; le combaten los vientos del N., y su clima es benigno y sano: forma ayunt. con los pueblos de Bascara y Orriols. Consta de 20 casas y una igl. parr. (San Felix), servida por un cura de ingreso. El término confina N. Bascara y el r. Fluvia; E. Vilaur; S. Llampáyas, y O. Vilademi: se estiende sobre un cuarto de hora por los cuatro puntos, y hay algunas fuentes de buenas aguas. El terreno es de inferior calidad, sin regadio ni montes; mas tiene algun plantío de viñedo y de olivar: le cruza un solo camino que desde la Escala dirige á Bascara, á donde van á recoger el correo los interesados. PROD.: trigo, vino y aceite; y cria ganado vacuno. IND.: un molino harinero. POBL.: 21 vec., 89 almas. CAP. PROD.: 1,508,800 rs. IMP.: 37,720 rs.

Durante las diferentes tentativas que las tropas francesas hicieron al principiar la campaña de 1795, con el fin de forzar la línea de Fluvia por los puntos de Orfans y de Bascara, guarnecian el pueblo de Calabuitx 30 hombres, que se vieron atacados en la mañana del 25 de abril por 300 caballos franceses, que con algunas piezas de campaña habian pasado el r. Fluvia por la der. de Bascara: tuvo la espresada guarnicion que abandonar aquel punto con poca resistencia; pero habiendo sido reforzada marchó contra el enemigo y le obligó á repasar el mencionado rio.

CALACEITE: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (42 horas), part. jud. y adm. de rent. de Valderobles (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióce. de Tortosa (13): sit. en un llano á la falda de un monte, la combaten principalmente los vientos de E. y O. y goza de un clima aludable, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen las gástricas, catarrales y carbuncos. Tiene sobre 500 casas distribuidas en varias calles y plazas, ademas de la municipal y la carcel, una escuela de primeras letras, dotada en 3,300 rs. vn., concurrida por 68 discípulos, y otra para las niñas con 1,700 rs. de dotación y 74 alumnas: tiene tambien una igl. parr. (la Asunción) competentemente servida, y un cementerio que se halla en paraje ventilado; los vec. de la pobl. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en el término, y hay ademas 2 grandes balsas de las cuales la una sirve tambien para estos usos, y la otra para abrevadero de bestias y ganados, y obastecer 3 molinos de aceite, uno de pertenencia particular, otro de propios y otro que correspondia al cabildo de la c. de Tortosa. Confina por N. con Fabara, por S. con Valderobles; por E. con Arens, y

por O. con Valldellormo, encontrándose en su circunferencia 3 ermitas dedicadas á Sta. Ana, San Cristóbal y San Antonio Abad, algunos cas. ó masadas y un desp. llamado los Escasos en el que se descubren vestigios de una pequeña pobl. El terreno es seco y sus tierras buenas y de mediana calidad; no le cruza r. alguno ni tiene montes notables; cria algun arbolado y bastante olivar con algun viñedo, y yerbas de pasto para los ganados. Los caminos conducen á Valencia y Zaragoza como igualmente á los pueblos inmediatos, y se hallan en regular estado. El correo lo recibe por baligero de la administración de Alcañiz; llega los martes y sábados á las 6 de la tarde, y se despacha los lunes y viernes á las 8 de la mañana. PROD.: trigo, vino, aceite, pocas legumbres y escasas frutas; cria ganado lanar y cabrio en corto número, y abundante caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la de los molinos de aceite que quedan referidos, la de otros 2 harineros y las artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: se extraen algunas de sus prod. como aceite y algun vino, y se importan los art. que hacen falta: en los dias 13, 14 y 15 de diciembre de cada año, celebra una feria, cuyo principal tráfico lo forma el ganado. POBL.: 601 vec., 2,404 almas.

HISTORIA. El no hacerse mencion de esta v.: por ninguno de los historiadores hasta el tiempo de la dominacion de los árabes, hace sospechar que á estos debio su fundacion: el nombre que la impusieron Kalaat-zeit, significa fortaleza del olivo, y poca es la variante con que hasta nuestros dias ha llegado. Tampoco nos refieren los escritores hechos de armas, ó acontecimientos de cualquier género que la hicieran conocida, ni antes ni despues de la reconquista, ni en las vicisitudes que la nacion ha experimentado por cerca de 3 siglos. En 10 de julio de 1835 el partidario carlista Torner, intentó apoderarse de ella por sorpresa; pero, descubiertas sus intenciones, los urbanos tocaron generala, se reunieron y le recibieron parapetados con un fuego bien sostenido, que impidió á los carlistas penetrar en la pobl., resultando varios heridos de una y otra parte. Poco tiempo pudieron los liberales de Calaceite permanecer tranquilos en su casa. El 24 de noviembre del mismo año reunieron allí sus fuerzas Cabrera, Quilez y el Serrador, juntando al pie de 6,000 infantes y algunos caballos: mas sabedores de que las tropas nacionales se agrupaban en crecido número por los alrededores, abandonaron la v. divididos en 2 cuerpos, para volver á ocuparla á los pocos dias.

CALADA: ald. en la prov. de Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de Jablestre (V.).

CALADRONES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Urgel (16). SIT. en una altura, disfruta buena ventilacion y clima saludable: tiene 20 casas que forman algunas calles regulares, una de ayunt. y una igl. parr. servida por un cura y un sacristan; el curato se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general; tiene tambien cementerio ventilado y con una ermita dedicada á Sta. Justa: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en el térm., el cual confina por N. con el de Sagarra; por S. con el de Pilzan; por E. con el de Siscar, y por O. con el de Benabarre; dentro de la circunferencia que abraza se encuentra otra ermita. El terreno participa de monte y llano, es todo de seco y poco productivo; en la parte motuosa se encuentran algunos robles y carrascas, y se crían yerbas de pasto para los ganados: por debajo del pueblo y quedando este á la der. atraviesa un arroyo que viene de la parte de Benabarre, pero solo lleva agua en tiempo de lluvias que suele tener algunas avenidas. Los caminos son locales y se hallan en mal estado. El correo lo recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada y avena con escasez, cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos. IND. y COMERCIO. Ninguna clase de ind. se ejerceita en esta pobl. y el comercio queda reducido á la esportacion de cierto número de cabezas de ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 120 alm. CONTR. 6,377 rs. 2 mrs.

CALAF: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich (9). SIT. en una llanura de la Segarra, en el terreno mas elevado y céntrico de Cataluña; le combaten todos los vientos; su clima es muy frio, y propenso á nieblas y escarchas, aunque bastante sano. Tiene 5 puertas ó entradas, y sobre 100 CASAS: la consistorial, cárcel, una igl. colegiata parr. (San Jaime) cuyo curato es de término, servida por un cabildo compuesto de un

prior, primera dignidad y párroco, 6 canónigos, 14 beneficiados, un vicario perpetuo y otro amovible: hay un conv. que fué de frailes, y en él una noria abundante de buenas aguas: y una escuela de instruccion primaria, concurrida por 70 alumnos, dotada con 3,200 rs. Tambien existen vestigios del ant. alcázar donde residió el juez árabe Calaf en el siglo XI. Esta pobl., como todas las del terr. de la Segarra, escasea de aguas potables á la superficie de la tierra; pero esta falta se suple con los aljibes contruidos con fondo de piedra llamada de Calá, que hace el agua muy buena, aunque en gran parte se surte este vecindario para beber y demas usos domésticos, de las fuentes del l. de Aleni. El térm. confina N. San Pedro Salavina (1/4 hora); E. San Martín de Sasgaya (1); S. Mirambel (1/2) y O. Aleni (1/2): en él se hallan, una torre no muy ant., bien conservada, que fué antes molino de viento; el sitio nombrado Soler de Lladrés, en que hay 2 casas, y una pequeña igl., aneja de la parr., donde se celebra misa los dias festivos, y en la cual, segun tradicion piadosa, se encontró á Sta. Calamanda, patrona de la v., y en una altura hacia el O. un cast. derruido con su torre. El terreno es llano, de buena calidad; presenta indicios de que contiene minerales de carbon de piedra; carece de montes y de riego, y tiene algun plantío de viñedo, si bien la frialdad del clima hace su fruto de mala clase. Los caminos dirigen á Igualada, Seo de Urgel, Manresa, Cervera, Cardona y Solsona y se hallan en mal estado. El correo se recibe de Igualada por medio de un baligero, los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: granos, algunas legumbres, frutas y vino inferior; cria solo el ganado que pueden mantener los pastos del térm., y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: fábricas de lienzos ordinarios, de hilados y tejidos de algodón, y todas las artes mecánicas indispensables. Se celebran 3 ferias al año: primera, el sábado de la segunda semana de cuaresma; segunda, en igual dia de la que sigue á la de Pascua de Resurreccion, y la tercera el 8 de setiembre; y mercados, los martes y sábados de cada semana. POBL.: 242 vec., 1288 alm. CAP. PROD.: 8.569,600. IMP. 214,240. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL de gastos, que asciende á 7 ú 8,000 rs., se cubre con el prod. de los arbitrios establecidos de tiempo inmemorial.

HISTORIA. A esta v. corresponde la ant. Ascerris, c. de los lacetanos, segun las tablas de Ptolomeo, y la sinonimia de ambas palabras, latina la una, y de origen lemosin la otra, significacion del cofrecillo ó naveta en que se conservaban los incensos para los sacrificios. No se opone á esta reduccion la diferencia en la escritura; la palabra latina se escribe *accerrae* ó *ascerrae* y no *ascerris*, pero sabida es la frecuencia con que se intercala la s en este género de obras, y mas su trueque con la c. No anduvo cuerdo Rui Bamba en querer llevarla á Ribelles; y Barceiros la confundió con la Secerras ó Seterras de los ausetanos. La primera vez que el nombre de Calaf suena en los historiadores; es á principios del siglo XVIII con motivo de la guerra de sucesion. En agosto de 1711 el general de los imperiales, Staremborg, cambiando sus anteriores disposiciones en vista del movimiento que hicieron las tropas reales, dejó el cuartel general de San Amand, y se colocó entre Copons y Rocas con el objeto de apoderarse de los l. de San Martín y de Calaf. El duque de Wamdoma, su antagonista, tenia el mismo pensamiento, y habiendo recibido aviso, de que Staremborg se dirigia á Calaf, hizo adelantar la columna de infanteria española y la caballeria, y el mismo duque quiso ocupar el terreno. Los enemigos pasaron el riach. de Prast del Rey, y se situaron en el pueblo de este nombre, formando la batalla, no con ánimo de darla, sino con el de preverse. Los dos ejércitos permanecian estacionados, observándose á corta distancia. El 18 de setiembre llegó la artilleria al duque, con la que hizo á Staremborg abandonar la ribera del riach., con la pérdida de algunos hombres. A su vez fueron desalojadas las dos compañías de Walonas que la ocuparon por la caballeria inglesa, dejando en el campo mas de 100 muertos y muchos heridos. En consecuencia de este encuentro, Wandoma se fué á ocupar á Calaf, como era su primera intencion, para impedir que llegasen á los enemigos víveres de la montaña. Se siguieron á este suceso algunas pequeñas escaramuzas, hasta el 12 de octubre, que con motivo de las aguas, tuvo precision Staremborg de retirarse. De otros hechos de armas fué testigo Calaf durante la guerra de la Independencia. En setiembre de 1809 andaban mas prósperas

las cosas de España en Cataluña, que en el resto de la Península: el intrépido general Odonell hacia tiempo mantenía en jaque al mariscal Macdonald, y al general Suchet, y había obligado á capitular en La Bisbal al general Schwartz con toda su gente. Cada día crecía mas la guerra contra los franceses D. Juan Clarós los molestaba hacia Figueras, y el coronel D. Luis Creff, con los húsares de San Narciso, por Besalú y Baniolas. Marchó á Puigcerdá el marqués de Campo-verde; acosó un trozo de enemigos hasta Montluis, exigió contribuciones en la misma Cerdana francesa, y revolviendo despues hacia Calaf, estrechó al mariscal Macdonald, al paso que el brigadier Glorget le observaba por Igualada, con cuyo golpe facilitó los movimientos, que diferentes cuerpos iban á emprender por el Ampurdan.

CALAFELL: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (4 leg.), part. jud. y distr. marítimo de Vendrell (3/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8): srr. sobre un pequeño monte á 1/4 de hora del mar; le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Forman la pobl. 120 CASAS; un cast. ant. del tiempo de los árabes, donde se defendieron los hab. en la guerra de la Independencia, y una igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y un sacristan; hay casa consistorial, 2 escuelas de instrucción primaria dotadas de los fondos de propios, una para niños concurrida por 100 discípulos, y la otra para niñas, á la que asisten 30 alumnas, y una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Bellvey; E. Cunit; S. el mar, y O. Vendrell, extendiéndose sobre 1/4 ó 1/2 hora en estas direcciones; dentro de este radio se halla la casa nombrada de Segura en la que está una capilla pública dedicada á San Miguel, y su jurisd. comprende unas casas llamadas vulgarmente Monpé. El TERRENO abraza sobre 2,000 jornales de tierra: la parte cultivable es de segunda y tercera clase, esta se destina al plantío de viñedo, olivar y otros frutos, y aquella para la siembra de cereales, la parte inculta contiene bosques, arbolados y de maleza, que dan leña para el combustible. No hay mas que un CAMINO carretero que conduce á Villanueva y Geltrú. El CORREO se recibe de Vendrell. PROD.: trigo, vino, algarrobas y aceite; cria ganado vacuno y lanar, caza de toda especie, y pesca del mar. IND. una fáb. de aguardiente, la pesca y marinería. COMERCIO, exportacion de vino y algarrobas, es importacion de varios art. de consumo de que carece. POBL.: 112 vec. de catastro, 604 alm. CAP. PROD.: 3.028,566 rs. IMP. 92, 731. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,230 rs. vn.; se cubre con el prod. de los arbitrios y el déficit por reparo vecinal.

CALAGURRIS: (V. CALAGURRIS FIBULARIA Y CALAGURRIS NASICA).

CALAGURRIS FIBULARIA: cuenta Plinio á los *calagurritanos fibularienses* entre los estipendiarios, adscritos al conv. jurídico cesaraugustano; y sabiéndose por Julio César que había unos calagurritanos encabezados en los Oescenses: *calagurritani qui erant cum oescensibus contributi* (De bello cibili, lib. 1) son estos sin duda los mencionados por Plinio, debiendo estar próximos á Huesca. Este concepto geográfico conduce desde luego la atencion sobre Loharre, pueblo muy ant., cuyo nombre, destituido en la actualidad de significado, envuelve sin duda una razon etimológica, por la cual se le aplicara, y al buscarla se encuentra en él desde luego la huella del de la *Calagurris Fibularia*; pues de *Fibu-Laharia* á *Lahares*, quitadas por aféresis las 2 primeras sílabas y mudada la vocal, ha podido muy naturalmente decirse *Lohares* y *Loharre*; resultando asi haber prevalecido aquí al nombre Calagurris el dictado Fibularia, que tal vez se la diera porque fuese su principal ind. la fabricacion de hebillages para afianzar los escudos de que usaban los mas de los ant., ó para sujetar al cuerpo los sagos ó gabanes de los celiberos: *celtiberi utuntur veste duplici et crassa quam Chlamydis in morem fibulis adstringunt illudque sagum adpellant.* (Apianus Alexandrinus, in Iberica, cap. 2). Tampoco es inverosímil que se la diese este apellido, porque entre sus cosechas fuese abundantísima la de habas ó habichuelas, que en hebreo se llaman *Phivil* ó *Pharvil*: es muy propia esta raíz de *Fibularia* ó *Fabularia*, como tambien se escribe.

CALAGURRIS NASICA: c. que siendo de ciudadanos romanos, estuvo adscrita al conv. jurídico César augustano: *civium romanorum bellitanos, celsenses ex colonia, cala-*

gurritanos qui naci cognominantur (Plinii). Era de los vascones y estaba asentada á los 14° 40' de long., 42° 50' de lat. (Ptolomeo quien habiéndose dado en su tiempo la sílaba epéutica *na* al nombre de esta c., como á otras, escribió *Calagorina*). Se hallaba á la misma orilla del Ebro: *Ad Calagurim Nasicam sociorum urbem venit, transgressus quem propinquum urbi, pontefacto, castra posuit.* (Ex-fragmento Livi.) Su posicion próxima á este r. y tal vez aun á algun otro, se halla tambien espresada por el apellido *Nasica*; pues ó proviene del griego *Nasos*, que significa isla ó península, mas verosimilmente de la voz que en ant. idioma de oriente equivale á la nuestra rio, siendo lo mismo decir *Nasica* ó *Naharsica*, que *la del rio*. Su nombre *Calagurris* convertido en sus bien conocidas raíces, manifiesta tambien su sit. elevada. Todos estos antecedentes corográficos y topográficos con la existencia del mismo nombre en la actualidad, hacen indudable ser la actual *Calahorra* (V.).

CALAHONDA: ald. agregada al ayunt. de Motril, en el part. jud. de este nombre (2 leg.), prov. de Granada (13): srr. á la falda meridional de una cadena de altos montes, que en direccion SE. se desprende de la cord. de Jolucar, y entre dos cerros cortados, donde fenece el barranco llamado de Viscarra: da frente á su puerto, y se halla á 56 varas del mar sobre un terreno arenisco, formado de aluviones y por las olas del mediterráneo. Su posicion, encerrada entre los dos tajos y las alturas de la montaña, es poco agradable, y aunque abrigada de los vientos, cuando reina el SO., se hace sentir con violencia, mientras en el puerto apenas altera la quietud de sus aguas. Su CLIMA es caluroso, pero sano; suelen padecerse algunas intermitentes, y otras enfermedades estacionales, y es comun la edad de los 80 años. La pobl. se estiende de uno á otro tajo sobre un espacio de 550 varas, formando dos líneas curvas, compuestas de 65 CASAS de un solo cuerpo, y faltas de comodidad, excepto el edificio llamado del Rey, construido en 1805 para los empleados y oficinas del puerto, y que ofrece mejor distribucion: no tiene plazas ni calles; las casas miran todas al mediodia, y en el espacio intermedio de las dos líneas, hay una fuente con dos caños escasos de buen agua, que llega encañada de un manantial sit. á 500 varas del pueblo, único que existe para su abastecimiento. Depende en lo ecl. de la parr. de Gualches (que tambien disputa á Motril la jurisd. civil, por hallarse Calahonda sobre los lim. de ambos pueblos), dist. 1 1/2 hora, en direccion NNE.: carece de igl. y sus moradores concurren en los dias festivos á la misa del cast. de Carchuna, dist. unos 5,000 pasos, pues la parr. solo asiste á la adm. del viatico y demas sacramentos, entierros, bautismos etc.

En el órden marítimo corresponde Calahonda á la prov. y distr. de Motril. Su puerto es una cala profunda que da nombre á la pobl., formado naturalmente por una playa semicircular que corre por O., y luego se prolonga al S. hasta una punta dist. 1,900 pasos, y cerrado al E. por un cerro perpendicular de piedra calcárea, de 55 varas de elevacion, que descende de la montaña hacia el SE. y penetra en la mar unas 230 varas en direccion recta al S. Su fondo es de arena gruesa, por lo comun de 10 á 25 brazas de profundidad, y sus orillas tan rápidas, que á veces las tripulaciones de los buques, de hasta 100 toneladas, saltan desde ellos á tierra. Los únicos vientos peligrosos son los del S. y SE., pero estos no son frecuentes ni duraderos: por el contrario, el puerto es segurísimo para los de O. y SO., que son los mas constantes y temibles de la costa, en cuyo caso pueden abrigarse cómodamente hasta 120 buques: tambien es seguro para el Levante, mas entonces solo pueden acogerse unos 25. Antiguamente el puerto penetraba muchas brazas en el interior, y aun parece que sus aguas batian los tajos del cerro de Poniente, dist. hoy 150 varas: entonces era tambien mucho mas ancho y profundo y permitia buques de todos portes; mas ahora por causa de estar muy lleno de arena, solo pueden calar las embarcaciones menores que fragatas. Desde 1804 hasta 1824, Calahonda estuvo habilitado para el comercio extranjero y de América: ahora, como siempre, es el puerto principal de Motril, donde anualmente llegan de 350 á 400 buques, con destino ó de arribada, asi como los que no pueden mantenerse en la peligrosa playa del Baradero, que es el punto marítimo mas próximo á dicha c. de Motril. Por esta razon seria de desear que el arte ayudase á perfeccionar esta bella obra de la naturaleza, asegurando el puerto del lado

de SE., empresa nada difícil, haciendo desprender á barreno las moles de los tajos de la costa de Levante, que sin muchos gastos dilatarían considerablemente la punta sobre un fondo que apenas llega de 20 á 25 brazas. Para la defensa del puerto hay entre el pueblo y el mar, una mala batería á barbeta casi arruinada, con un cañon de hierro del calibre de á 24, casi inútil.

No tiene esta pobl. térm. propio, como enclavada en la de Motril, de cuyo comun forma parte: la jurisd. del regidor que nombra dicha c. comprende un espacio de 1 3/4 leg. de circuito, lindando al N. y E. con el térm. de Gualchos; al O. con las jurisd. de Motril y la Garnatilla, y al S. con el mar. La pobl. está sit. sobre los lím. del E., y dista 1 1/4 hora de los confines de O. El terreno de su demarcacion, montuoso en lo general, con muy poco llano, será de 4,500 fan., de las cuales 10 son de viñedos, 1,400 de sembradura y 3,090 de tierra inculta: se cuentan 30 cortijos, inclusa la cortijada de Viscarra y el cortijo del Moral, y en su mayor parte estan poblados, llevando todos los nombres de sus respectivos dueños. Los montes ocupan la parte N. de la jurisd., extendiéndose por E. y O. hasta el mar: los de N. y E. forman la vertiente meridional de la cadena que hacía el E. se desprende de la loma de Jolucar, compuestos por lo comun de pizarras, piedras calcáreas, y alguna arcilla ferruginosa, que hacen un suelo apropiado para el cultivo. Los montes de O. son la continuacion de esta misma cord. de Jolucar, que terminan al S. en el cabo Sacratif, y estan formados de pizarra pura y algun poco de cuarzo y arcilla, siendo por lo comun estériles. Desde dicho cabo hasta el puerto de Calahonda, se estiende el llano llamado de Carchuna por toda la orilla del mar, y en una curva que se interna hasta mas de 1/4 leg.: su suelo es un descompuesto de arcilla con mucha parte de cal, y sobre todo de arena mezclada de sustancias salinas, que desvirtuan su fecundidad. Ambos terrenos son muy secos, y si el llano tuviese agua, seria una vega que competiria en fertilidad con la de Motril. En 1843, el suelo en cultivo de toda la jurisd., estaba dividido en 104 suertes, de las cuales 97 eran de sembradura de 4 á 20 fan. de cabida, 2 de regadio y arbolado de 4 á 8 fan., y 5 de viñedos de 1 á 10 yugadas: de las de sembradura y regadio solas 6 suertes eran de vec., y las demas, asi como 3 de las de viñedos, y el suelo todo inculto, pertenecia á propietarios forasteros. De estas tierras habrá unas 280 fan. de primera calidad; 570 de segunda, y 710 de tercera: la mayor y mejor parte de ellas se encuentran en el llano, y de las tierras incultas son muy pocas las que se roturan. Los montes se hallaban ant. poblados de encinas, pinos y otros árboles y plantas menores, que ya en 1540 habian desaparecido, talándose para leñas de las fáb. de azúcar de Motril: en su lugar existe desde entonces alguna yerba menuda, que en años lluviosos es de buen pasto. Una tercera parte del llano está poblado de palmera chaparral, y entre ella se cria una yerba menuda que es un pasto excelente y muy abundante para los ganados. Hay dos pequeñas ramblas ó arroyos que solo corren en tiempo de lluvias; una que desciende al llano desde las montañas del N. por el barranco del Moral, y no causa daños notables, y otra que baja por el barranco de Viscarra, y atravesando la pobl. desagua en el puerto, donde perjudica sobremanera con las arenas que deposita en su fondo. Los caminos son comunales; uno muy malo y de herradura, que conduce á Gualchos, y otro de ruedas para Motril, el cual, aunque intransitable para carruages, puede componerse con poco gasto. No hay correos. Las prod. son poco abundantes; cebada, trigo, maiz, almendras, aceite, higos, vino, pasa, barrilla y algunas semillas y frutas en corta cantidad: de estas prod. la cebada y los higos se expenden en Motril, de donde se estraen los demas art. que faltan para la manutencion y el vestido: el ganado es muy escaso; el mayor número cabrio, y despues el asnal para la arrieria: anualmente se cogen en toda la costa 3,000 ar. de pescado, cuya mayor parte se estraen para Motril, Granada y otros pueblos del interior. La granjeria de mar producirá 24,000 rs. al año, y las de labranza y cria de ganados 80,000: de estas una cuarta parte será la utilidad que reportan los moradores de los cortijos, únicos vec. que sean labradores, pues la demas pertenece á forasteros. Hay en el monte unos 100 pies de olivo, y esparcidos por el resto del terreno 80 almendros, 400 higueras y algunos árboles frutales: se cria casi espontáneamente el nogal, y sin ningun cultivo la pita,

la adelfa, el esparto y el palmito, los dos últimos en mucha abundancia, y de igual manera el escordio, el torbisco, tres clases de tomillos, todas las enforbias, y otras plantas medicinales: abundan las liebres, conejos y algunas perdices, y en la costa se cria toda clase de pescado y marisco de excelente calidad: la zorra y la garduna son los únicos animales que alli se crien en la tierra; y en el mar el marrajo, que habita en las rocas de la costa y hasta en las profundidades del puerto. Hay buena piedra de canteria que no se labra, y mucha abundancia de la de cal. IND. y COMERCIO: los vec. de la pobl. se ocupan generalmente en la pesca y faenas del mar, y los del campo en la agricultura: para la pesca hay 6 barcas que ocupan 10 hombres cada una, y cada año acuden otras 6 de Vera y otros puntos de la costa de Cataluña: para el comercio de cabotage se cuentan otros 6 buques de á 24 toneladas de porte. Existe una fáb. de cordeleria de esparto y cáñamo de todas clases, pulgadas y longitudes, que labra 2,500 ar. anuales, siendo del pais el esparto, y el cáñamo de Granada: su producto será de 10 á 12,000 rs., y su consumo en los buques, estrañándose mucha parte para Málaga, Cádiz y Sevilla. Ademas se estraen del pais anualmente y por mar, 400 millares de esparto en rama, con destino á Cádiz y Sevilla, por valor de 8,000 rs.; 1,000 ar. de cordeleria que importan 4,200 rs., y algunos otros efectos de corta entidad; y por tierra para el interior 3,000 ar. de pescado que conducen los naturales del pueblo: estas especulaciones y las de los frutos se hacen á dinero efectivo. POBL.: 46 vec., 196 almas; y los cortijos 21 vec., 115 alm.; que suman 67 vec. 311 alm. RIQUEZA y CORTA.: con su ayunt. (V.)

Por los algibes, norias, hornos de alfareria y sepulturas moriscas, que se hallan esparcidas en los montes y llano de Carchuna, se infiere que aquel terreno estaba poblado y en cultivo en tiempo de los árabes. El cortijo del Molar, sit. en la montaña en el lím. N. de la jurisd. y sobre el camino que conduce de Motril á Gualchos, era en dicha época una corta pobl., que en 1560 ya no existia, y se conoció con el nombre de Torre-alta, ó Fuente del Molar, quedando entonces algunas paredes y la torre atalaya que aun subsiste. En aquel año Calahonda era un l. desierto, conocido por Cal-del-arena, donde Doña Juana en 1513 ordenó construir una torre para resguardo del puerto; sin embargo de la cual, la costa y su tierra estuvieron siempre infestadas de corsarios berberiscos, que arribaban de continuo al puerto y hacian correrias en la comarca hasta las puertas de Motril, trabándose continuos combates en los llanos de Carchuna, que por estas causas se hallaban siempre incultos. En 1783 se construyó en la costa de este llano el cast. que aun subsiste artillado, y desde entonces acabaron estas invasiones, empezando á formarse la actual pobl., que ha seguido en aumento con la concurrencia de buques á su puerto.

CALAHORRA (LA): v. con ayunt., cap. del marquesado del Cenet, en la prov., aud. terr. y e. g. de Granada (12 leg). dióc. y part. jud. de Guadix (3): sit. en una llanura al pie del elevado cerro que domina las 8 v. del marquesado; con clima frio por estar junto á Sierra Nevada: los vientos que reinan son el NE. y O., todos con gran violencia, y las enfermedades mas comunes, afecciones catarrales y reumas. Tiene casa de ayunt. y cárcel; una escuela para niños dotada con 2,200 rs., á la que concurren 90; otra de niñas sin asignacion fija, á la que asisten 20; igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion), servida por un cura, un beneficiado y un sacristan, de la que son ajeos los pequeños l. ó cortijadas Charches, Rambla y Raposo; en la primera de las cuales hay un teniente nombrado por el cura de la matriz: 2 abundantísimas fuentes de agua muy buena, pues procede de Sierra-Nevada, una de ellas con 7 caños. Extramuros, á dist. de unos 1,000 pasos de la pobl., hay una ermita del patrono, San Gregorio Nacianceno, y á la de 1,400 hácia el N., sobre el elevado cerro que domina el terr., el magnifico palacio costado por D. Rodrigo de Mendoza, marqués del Cenet, cuya obra principió en 1425, y se acabó mucho despues en 1473: fué muy costosa por la dist. que media entre la v. y el cerro, en el cual no hay mas agua que la que se recoge de las lluvias en el patio principal del cast., en un algibe ó cisterna, de que se surte la familia del administrador que lo habita. Correspondia últimamente al ducado de Infantado, unido en el día al de Osuna. Dicho patio y las portadas de algunas habitaciones, presentan una bellissima arquitectura de órden dórico, y va-

rios relieves muy bien ejecutados: el alabastro está empleado con profusión en aquellas, en las columnas de los corredores, en los escudos de armas colocados entre los arcos del patio y corredor alto, en la escalera y en otros parajes, siendo de admirar por lo que quiera, el primor del artista y su esquisito gusto en las delicadísimas labores que el palacio encierra. En sus magníficos y espaciosos salones no se encuentran 2 iguales: los pavimentos y los techos son en todos distintos y variados. Las obras exteriores son a la vez tan sólidas y bien acabadas, que no hay en todo el edificio una sola hendedura ó rendija, después de 4 siglos que van transcurridos desde su construcción: sus murallas tienen de espesor 4 varas por la parte del N., y en las demás 3 1/2, levantándose en cada ángulo un elevado torreón, de los cuales son mucho mayores los de los lados NE. y NO. Toda la obra está asegurada por medio de grandes barras de hierro que recorren el cast., lo que prueba la opulencia en que se hallaba en dicha época, la referida casa del Cenet. En la armería solo quedan 3 culebrinas de bronce, por haber sido traídas a la Corte las demás armas, si bien en las paredes se ven todavía las grandes barras y garfios de hierro en que estaban colocadas las alabardas y las picas.

El término confina N. con Gor y Alcudia (3 leg.); E. Ferreira (1/4); S. Aldeire (1/4), y O. con Aldeire y Alquife a igual dist.; y comprende, además de las referidas cortijadas, tres ventorillos en el camino que conduce a Almería. El terreno, de buena calidad, ofrece abundantes pastos en primavera, verano y otoño a toda clase de ganados. Hay camino por el S. para las Alpujarras en mal estado; por el N. a Guadix, Gor y Baza, y por el E. a Almería: estos dos últimos, carreteros.

La correspondencia se recibe por baligero de la cab. del part. los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. prod.: buen trigo, cebada en mucha abundancia, centeno, habas, garbanzos, judías, maíz, lino, cáñamo y hortalizas, todo de muy buena calidad; esquisitas frutas de todas clases, seda, ganados, especialmente lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres y conejos; y a 1 leg., en el r. Jerez del Marquesado, buenas truchas. ind.: la agrícola y algunos molinos: se importa vino y aceite, y se estraen granos. Dicese que en tiempo de los moros se explotaban en este terr. muchas y abundantes minas de hierro, y aun que había dos de plata, una de ellas junto a la fuente mineral llamada Benabre, de uso muy eficaz contra las obstrucciones y para excitar el apetito. pobl.: incluso Charches 439 vec., 1,993 alm. cap. prod.: 5.870,833 rs. imp.: 252,833. contr.: 44,581 rs. 22 mrs. Esta v. fué hasta 1834 cab. de part. jud., al que estaban agregadas las 8 de que se compone el marquesado del Cenet, y son además de la Calahorra, Aldeire, Hueneja, Dolar, Ferreira, Alquife, Lanteira y Jerez del Marquesado.

CALAHORRA y la CALZADA: dióce. sufragánea del arzobispado de Burgos en la provincia de Logroño. Confina por el N. con las diócesis de Pamplona y Santander y con el mar cantábrico desde Ondarroa hasta Portugalete; por el E. con el de Tarazona; por el S. con las de Osma y Burgos, y por O. con este último arz. Desde Calahorra al estrecho N., que es la línea mayor, median 30 leg., y hacia Pamplona, que es la línea mas corta, 1 leg., formando la que atraviesa el Ebro desde Miranda hasta Alfaro, una figura irregular. No tiene otra parte discontinua sino Miranda y otros pueblos de la mencionada der. del r. Ebro, que por alternativa con el arz. de Burgos, le pertenecen los años pares; dentro hay enclavados agenos, como el pueblo de Oyón que corresponde a Pamplona, y varios otros desparramados por el terr., con especialidad por los part. de Sto. Domingo, Briones y Logroño, que pertenecen a la abadía de San Millán de la Cogulla, y los demás a las de Santa Maria de Najera, de Balvanera y de San Prudencio, que se llaman *vere nullius*. El ob. abraza casi toda la prov. civil de Logroño, las jurisd. de Yanguas, San Pedro Manrique y Magaña, en la de Soria: casi integro el distrito jud. de Miranda y el condado de Treviño, en la de Burgos; las 4 vicarías de Onate, Mondragon Vergara y Eybar, en la de Guipúzcoa; y las dos vicarías de Viana y Campezu, en la de Navarra; de manera que los 954 pueblos que comprende el ob. de Calahorra y la Calzada, están repartidos en 7 prov. civiles, de este modo: Alava 381, Vizcaya 155, Guipúzcoa 39, Navarra 21, Logroño 255, Burgos 38 y Soria 65. Esta heterogénea y estensa dióce., cuenta 954 parr. principales y anejas, divididas para su mejor go-

bierno, en 39 vicarías foráneas, si bien el subsidio se arreglaba ant. por arciprestazgos. Tiene 2 igl. cated. con dos cabildos, y cuatro col., con los suyos respectivos, en Alvela, Logroño, Vitoria y Cenarruza; además una capilla real en Najera, como se manifestará en las observaciones especiales: como cab. de obispado, el Sr. ob. puede vivir en cualquiera de las dos c., siguiéndole el tribunal ecl. En sede vacante el tribunal puede tambien fijar su residencia por turno en cualquiera de las dos cap. El clero parr. de la dióce. que describimos con espresion de las prov. que la misma comprende, resulta del siguiente estado.

PROVINCIAS.	Número de parro- quias.	ID. DE ANEAS.	Subvenciones y rentas.	Conventos en: a. iglesias están		CURAS.	TENIENTES.	BENEFICIADOS.	CAPELLANES.	Número de socia- dos y otros depen- dientes.
				Destinadas al culto.	Canóni- cos.					
Vizcaya ...	121	34	283	9	4	267	3	118	8	118
Logroño...	180	75	250	8	7	166	28	528	43	382
Alava.....	348	33	144	0	4	341	1	313	4	260
Burgos	57	1	11	0	0	34	0	24	2	8
Navarra ..	19	2	16	1	0	19	1	63	7	44
Guipúzcoa	31	8	41	1	1	35	0	79	1	36
Soria	11	54	10	0	0	12	0	67	0	63
TOTAL...	747	207	757	19	16	874	33	1192	65	941

El cabildo cated. y colegial, á que hemos hecho arriba referencia, y que no se ha comprendido en la adjunta relacion, se compone en Calahorra del Ilmo. Sr. ob., 8 dignidades, 24 canónigos, 6 racioneros y 12 medios racioneros; en la Calzada, del mismo Sr. ob., cuando fija su residencia en ella, y cuatro dignidades, 10 canónigos y 8 medios racioneros con voto canónico. El clero de las insignias igl. col. que hemos citado, forman tambien su cabildo particular y separado en cada una, excepto en las de San Martin de Alvela y Santa Maria de la Redonda de Logroño, que se halla unido en ambas, y se compone de 6 dignidades y 14 canónigos: la fundación de la primera pertenece al rey D. Sancho Abarea I de Navarra, en 924; y la union de la segunda con ella, data del año 1435, siendo ob. de Calahorra y la Calzada, el Ilmo. señor D. Diego de Zúñiga. La de Vitoria, trasladada desde Armenia, por bula de Alejandro VI en 1496, tiene 3 dignidades y 17 canónigos, los 7 patrimoniales y los restantes de libre provision; y la de Cenarruza se compone solamente de un abad y 5 canónigos. Para no hacer este art. mas difuso, las 39 vicarías foráneas que hemos mencionado en otro lugar, y cuya descripcion parece debiamos hacer a continuacion de esta dióce., á que todas corresponden, advertimos que se encontrará en cada pobl. respectiva, anotando aqui los nombres de las mismas que son las siguientes: Calahorra, La Calzada, Ayala, Arratia, Arnedo, Bermeo, Bilbao, Basturia, Briones, Camero Viejo, Camero Nuevo, Cigoitia, Campezu, Durango, Eybar, Elorrio, Gamboa, Logroño, Lequeitia, La Guardia, Marquina, Miranda, Mondragon, Najera, Orduña, Ondarroa, Orozco, Onate, Cuartango, San Vicente, San Pedro Manrique, Salvatierra, Treviño, Uride, Vitoria, Viana, Vergara, Yanguas y Zornoza.

CALAHORRA: part. jud. de ascenso en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióce. de su nombre con Sto. Domingo de la Calzada: compuesto de una c., 4 v. y una ald. ó cas. que forman 5 ayunt., cuya pobl. en vec. y alm., dióce. á que pertenecen, núm. de electores elegibles y concejales para la formacion de ayunt., jóvenes varones alistados con arreglo a la ley para el reclutamiento del ejército. cap. imp. y contr. que se pagan, se hallarán en el primer cuadro que ponemos a continuacion. En el segundo presentamos, segun lo hemos hecho en otros art., la escala de dist. de todos los pueblos que este part. comprende, considerados entre si, y con respecto a la cap. de la prov. y a la del part., que tambien es su dióce., a la aud. terr., c. g. y a la corte.

y á Navarra, los demas son trasversales, y todos se hallan en mal estado, no siendo mejor el que guia á los célebres baños de Arnedillo: el primero, sin embargo, está abriéndose de nuevo, y en él se construyen algunas espaciosas ventas. prod.: las principales de este país, son la del aceite, vino y cereales; se crían ademas buenas legumbres, patatas, frutas y hortalizas; son muy celebradas las guindas y coliflores, de las cuales se estraen á larga dist., comparándose las guindas á las muy nombradas de Toro. Hay tambien cria de ganados de todas clases, aunque en corto número: abundante caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas. IND.: sin perjuicio de la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab. de este part. jud., se egercen aquellas clases de ind. mas comunes y necesarias á la vida humana: tienen varios molinos harineros y de aceite, fáb. de aguardiente, y 3 de curtidos, sostenidos todos estos establecimientos con las aguas de las acéguas que se forman por las presas de que hemos hablado; hay tambien algunos telares de lienzos ordinarios de cáñamo y lino, varias casas donde se hacen alpargatas, y una de monta, que tiene 2 caballos y 3 garrañones: los vec. de Ausejo y Pradejon, se dedican tambien á la arriería, como medio de compensar las ventajas que los demas pueblos tienen sobre ellos por la mayor fertilidad de sus tierras. COMERCIO: se reduce á algunas tiendas de muy poca consideracion, á la exportacion de algunas de las prod., como son trigo, vino, aceite, aguardiente y algunas frutas y hortalizas, y á la importacion de art. ultramarinos y algunos géneros: se celebra en Calahorra una feria los últimos dias del mes de agosto, y un mercado los jueves de cada semana; pero una y otro son muy poco considerables.

COSTUMBRES: algun tanto se han resentido la sencillez, sumision y religiosidad de sus hab. por consecuencia de la última guerra civil, conociéndose mas particularmente entre los jóvenes, que son quisquillosos y atrevidos; sin embargo, aun se conservan dóciles, temerosos de la justicia y todos son muy aplicados al trabajo.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 136, de los que resultaron 3 absueltos libremente, 132 penados presentes, uno contumaz, y uno reincidente en otro delito. Del total de acusados, 32 contaban de 10 á 20 años de edad; 86 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante; 129 eran hombres y 7 mujeres; 47 solteros y 89 casados; 61 sabian leer y escribir; los restantes se ignora; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 130 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 38 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito y dos de ilícito; 2 con arma blanca permitida y 4 con prohibida; 6 con instrumento contundente y 22 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CALAHORRA: c. cab. del part. jud. y dióc. de su nombre, con Sto. Domingo de la Calzada en la prov. de Logroño (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28): se halla sit. á la orilla izq. del r. Cidacos, dist. 1 1/2 leg. del caudaloso Ebro con el cual se reúne, en una pendiente ó declive que se forma en los confines de Aragon y Navarra: la combaten todos los vientos, particularmente los de N. y S., y su clima frio, produce algunas tercianas y pulmonías. Forman la pobl. 1,320 casas en general de poco gusto; no obstante, entre ellas se observan algunos edificios notables por su solidez y capacidad, tales como la casa del ayunt., palacio episcopal, seminario conciliar dedicado en el dia á casa de Misericordia para los niños espósitos del ob., en razon á estar destinada á casa fuerte desde 1834, la que con este filantrópico objeto hizo construir á sus expensas, gastando en ella un millon de rs. el Ilmo. Sr. ob. D. Francisco Mateo Aguiriano; á consecuencia de la última guerra civil, ha quedado algo deteriorada por efecto del uso á que ha sido empleada: los demas edificios que merecen nombrarse, son: el conv. de monjas carmelitas, parecido á todos los de su clase, y el de PP. Franciscos, sit. al centro de la pobl.: este muy espacioso y bien conservado, está destinado á cárcel del juzgado, y á escuelas de primera enseñanza, con habitaciones para vivir los respectivos maestros y maestras, y á teatro: la igl. sigue abierta al culto público, y en ella se celebra misa todos los dias de precepto, particularmente por los religiosos esclaustrados de la misma orden; el hallarse esta en el centro de la pobl., como se ha dicho, y el haber horas fijas par-

la celebracion de las misas, atrae mayor número de personas que á ninguna otra. Como queda manifestado el local destinado á la enseñanza de la juventud, se halla en este conv., de modo que de las 4 escuelas que hay en esta c., 3 de ellas públicas para ambos sexos están en él, y la otra como particular para niñas, está en la propia casa de la maestra; á las 2 de niños, dotadas con 5,000 rs. cada una, concurren entre ambas 220, y á las otras 2 de niñas, 60 á la pública, dotada con 2,200 rs. y 30 á la particular, á la cual las educandas retribuyen con un tanto mensual. Hay tambien un hospital de fundacion particular que pocos años hace fué de patronato del cabildo catedral, pero que hoy dia con arreglo á las disposiciones vigentes está á cargo de la junta de beneficencia: en él se halla una capilla donde se dice misa por un capellan todos los dias festivos, cuidando al propio tiempo de auxiliar á los enfermos en sus últimas horas de agonía; actualmente estas obligaciones estan cometidas á un esclaustrado: el hospicio de patronato del mismo cabildo se halla así como aquel, á cargo de la mencionada junta de beneficencia, y sirve este esclusivamente para los labradores, que á la edad de 60 años han llegado á pobreza: como en el anterior hay una capilla con culto público, donde el administrador del establecimiento, que es sacerdote, celebra misa todos los dias feriados. Otra capilla ó ermita de bastante celebridad se encuentra tambien en la c., y esta es la titulada de San Emeterio y Celedonio, llamada vulgarmente la Casa Santa, por haber servido de prision á estos gloriosos mártires, patronos de la pobl.: en tiempo del Ilmo. Sr. D. Antonio Carrillo y Mayoral, ob. que fué de Palencia y antes dean de la santa igl. catedral de Calahorra, dotó con varias fincas rústicas este oratorio, mandando reedificarlo y construyendo junto á él una casa muy capaz, con cuyos bienes fundó una capellania nombrando el primer capellan y dejando la nominacion de los siguientes á eleccion del clero cated.; pero obligando á dichos capellanes á asistir á las horas diurnas y nocturnas de la espresada igl., y designando por patrono al mencionado cabildo: esta capilla se encuentra igualmente abierta al público, celebrándose como en las ya citadas, misa todos los dias de precepto; pero con la diferencia de que en la que nos ocupa, se celebra constantemente al despuntar la aurora, segun la voluntad del piadoso fundador: se llama á ella por medio de un sacristán ó andador, siendo la carga de la misa propia del espresado capellan, quien ademas tiene la obligacion de decir la por la intencion del citado fundador en varios dias del año. Declarados con motivo del sistema constitucional que rige, bienes de la nacion los que fueron del clero secular, la mayor parte de los de esta fundacion se han enagenado, no habiendo ya en el dia mas que un huerto, y la capilla ó ermita que describimos; á peticion del ayunt. se ha aplicado por el Sr. intendente de la prov. el huerto, única posesion que queda para el sostenimiento de las cargas referidas, habiendo un presbitero secular, diputado al efecto por el mencionado ayuntamiento.

La muy ant. c. de Calahorra, como cab. de la dióc. de su nombre con Sto. Domingo de la Calzada, tiene cated., la cual se halla sit. á orillas del r. Cidacos, por creer piadosamente que en dicho punto fueron martirizados los santos Emeterio y Celedonio, patronos, como hemos dicho, de la pobl.: aunque por una creencia igualmente piadosa hay opiniones que afirman que la fundacion de la cated. de Calahorra, se debe á los primeros apóstoles que llegaron á España á propagar la doctrina de Ntro. Sr. Jesucristo; esta es una creencia poco verosímil, por razon de que se sabe por las noticias tradicionales que se conservan, que su constitucion comenzó algunos siglos despues. El capitulo ecl. de la misma se compone de 8 dignidades, 24 canónigos, 6 racioneros y 12 medios racioneros con otros varios sirvientes para desempeño de varias funciones, y conservacion de los cuales se ha dicho lo bastante en el art. dióc. El edificio es de poca consideracion, lo cual nos escusa hacer de él una descripcion circunstanciada; no obstante, hace notar su antigüedad una puerta de escultura gótica, que se conoce pertenece á la misma época de la construccion del templo; pero tanto el altar mayor, obra moderna y de mérito regular que pertenece al siglo XVI, como las 2 puertas, una que mira al S. y la principal, que estan restauradas mucho despues en 1740, son de poco gusto. De las 3 parr. que tiene esta c.,

la una se halla dentro de la misma cated. bajo la advocacion de Sta. Maria, y la sirven 3 vicarios perpétuos con el ejercicio de cura de alm.: su nombramiento perteneció hasta 1804 al cabildo cated., previa oposicion que se hacia ante él; pero desde entonces pertenece á S. M. y al diocesano alternativamente, siendo sus títulos perpétuos: ademas del cargo de curas tienen los espresados vicarios la obligacion de concurrir á las horas diurnas y nocturnas del cabildo en el coro, dar el asperges al mismo, echar los responsos al fin de las horas canónicas, decir la misa llamada de prima e: todos los dias de precepto; y sobre todo la muy importante de administrar los Sacramentos del Bautismo y Estremauncion y celebrar las velaciones para todos los vec. de la pobl.; pues en las otras parr. ni hay pila bautismal ni santa uncion, y sus parr. respectivos casan á sus feligreses, pero no los velan. La otra parr. titulada de San Andres, no tiene patronato especial y la sirve un cura propio y 7 beneficiados, todos de racion entera; desempeñando las funciones de teniente de cura, el beneficiado mas moderno por ser carga afecta á su titulo; el curato es de provision real y ordinaria alternando, aunque previo concurso, y los beneficiados son titulos perpétuos de presentacion del cabildo; hay ademas varios sirvientes legos todos de nombramiento de este. La parr. de Santiago tampoco tiene patronato especial, sirviendola tambien un cura con igual número de beneficiados y dependientes, y con la misma provision respecto á los cargos de unos y otros: los cabildos de ambas parr. se reunen y forman uno solo, en cuyo caso se llama cabildo de las parr. reunidas, y sus individuos se juntan para celebrar todas las funciones de *Corpore Capituli*, entierros de adultos, e'c.; pero tocante al culto particular y ordinario de cada una de las igl., estan separadas y senala cada cual su número de beneficiados y sirvientes. El presidente de todo el cabildo es el cura mas ant., y en su respectiva igl. el suyo propio. Ademas de las parr. mencionadas, hay otras 2 anejas de esta c., la del Murillo de Calahorra, con su felig. reunida titulada de Sta. Maria, y la de Pradon, con la misma advocacion que la anterior, ambas sin patronato especial; la primera la sirve el beneficiado mas moderno del cabildo de dicha c. con el titulo de cura, y la segunda tambien otro que es de nombramiento del clero catedral y benefical, alternando en su provision, pero en el dia este corresponde al tribunal ecl. A la salida de la pobl. estramuros, se encuentra la ermita nombrada la Concepcion, que fué de patronato de la igl. de Santiago, en la cual se celebra misa el dia de su titular y en algunos otros del año por devocion de los fieles; pero en el dia pertenece al Estado, y sus fincas se han vendido como las demas del clero secular, sosteniéndose no obstante con las limosnas voluntarias con que contribuyen los devotos: tambien se encuentra contiguo á la pobl. el conv. que fué de religiosos carmelitas, el cual se vendió como propiedad de la nacion; mas en la actualidad se ha vuelto á comprar al poseedor y se está habilitando su igl. para el culto. Antiguamente esta c. fué famosa y célebre, sobre todo en tiempo de los romanos, por los heroicos y obstinados sitios que sostuvo contra Pompeyo y otros esforzados y valerosos capitanes de aquellas legiones aguerridas, cuya fidelidad y valor premió el César, distinguiéndoles para servir á su guarda y concediendo á la c. muchas preeminencias y honores: tambien de sus resultas mandó hacer muchas obras de las cuales se conservan algunos vestigios en el mercado y sus inmediaciones, como pedazos de columnas, de estatuas, monedas y señales de baños que existieron dentro de la misma. En aquella época estuvo fundada en una llanura medianamente elevada sobre los valles que actualmente la rodean, y su fortificacion era tan sólida y fuerte, que todavia se conservan trozos de aquellos impenetrables muros con 3 respetables torreones. Las murallas que en el dia la circundan son tan débiles, que apenas pueden resistir un golpe de mano. En la plaza existe todavia uno de aquellos ant. torreones en el cual se ve pintada una matrona, en actitud de comerse un brazo humano; aquella pintura es moderna y de muy poco gusto, lo que indica que data de época mucho mas moderna la alegoria de esta figura. Esta pobl., como sit. en parage elevado, carece de aguas en tales términos, que un pequeño paseo arbolado que en la misma existe, tiene necesidad de regarlo á mano. Para los usos domésticos, las personas acomodadas se surten de las del r. Ebro, apesar de haber al otro lado del r. Cidacos, algunas

fuentes de aguas potables de buena calidad: los pozos que se encuentran dentro de la pobl. junto á la cated., no pueden aprovecharse por ser sus aguas de muy mala calidad. Confina el térm. N. r. Ebro y Navarra; E. con el mismo Ebro; S. Aldeanueva, y O. con Arnedo: cruzan por él los r. Ebro y Cidacos, que lo atraviesan de N. á NE. el primero y de S. á N. el segundo, incorporándose este á aquel á 1/2 leg. de la c., pero antes, por medio de 2 presas que dividen el r. á der. á izq., fertilizan cerca de 20,000 fan. de tierra, escepto en la primavera, que siendo escasas las aguas no pueden regarse todas. El Ebro riega de 5 á 6,000 fan. de tierra de superior calidad, tomando el agua á 1 1/2 leg., pero está tan espuesta á inundaciones, que sin embargo que procuran contenerlas plantando algunas clases de árboles á propósito, ofrecen pocos resultados, causando á menudo perjuicios de consideracion: con las aguas de los mencionados r. se da curso á varios molinos harineros y de aceite, y algunas fab. de aguardiente y telares. El terreno llano, como queda manifestado, es de primera, segunda y tercera calidad: en general es fuerte y salitroso, por cuya razon es inútil para toda prod. la parte que no se riega, y muy bueno para todo en los puntos donde se verifica: no hay montes ni bosques en toda la jurisd., y solo de los primeros, en los lím. que forma esta con la de Ausejo hay uno cubierto de árboles y matas bajas. CAMINOS: los principales dirigen á Logroño, Alfaro y Tudela: el primero se ha abierto nuevamente y está para terminarse, construyéndose en el hermosas y espaciosas ventas que embellecen bastante su tránsito: los otros son medianos y los transversales generalmente malos. CORREOS: los de Logroño llegan los lunes, jueves y sábados, y salen los domingos, miércoles y viernes, y los de Tudela entran el domingo, miércoles y viernes, y parten los lunes, jueves y sábados; ambas carreras estan servidas por 2 balijeros que paga la pobl. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, judias, patatas, arvejones, olivas, uvas, hortalizas y frutas muy esquisitas: tanto las guindas como las coliflores se comparan en lo sabrosas á las de Toro, y unas y otras se llevan á largas dist.: ademas, el térm. de esta c. produce una multitud de plantas medicinales muy importantes en el arte de curar: los pastos de la falda de los montes llamados *agudos* y Colina Pelada al mediodia, son excelentes pero escasos: delos la parte baja de los regadios tan dañosos que solo sirve para el ganado de cuchillo y para los bueyes, por cuya razon se mantienen los ganados con ramas cortadas de olivos ó residuos de las uvas y con la restrojera que se aprovecha en los sembrados levantadas las mieses. Se cria tambien algun ganado lanar; las demas clases estan reducidas á lo indispensable para la labranza: hay caza de conejos en algunos sotos inmediatos al r. Ebro, y en este pesca de anguilas y otros peces. IND.: 2 fab. de curtidos, 25 telares de lienzo ordinario, 7 molinos harineros y 4 de aceite. COMERCIO: importacion de trigo, vino y aceite, y se esportan algunas legumbres y muy particularmente esquisitas guindas y coliflores. FERIAS Y MERCADOS: el dia 31 de agosto, que es el santo de los patronos de la pobl., se celebra una feria de muy poca consideracion, y los jueves de cada semana un mercado que ha perdido en su importancia á proporcion que ha aumentado el de Arnedo. POBL.: 1,390 vec., 5,994 alm. CAP. PROD.: 14,516,566 rs. IMP.: 616,953 rs. CONTR. de cuota fija 145,931 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 55,000 rs. que se cobran por reparto vecinal.

HISTORIA CIVIL. Es sin duda alguna Calahorra una de las c. cuyo principio se desconoce por tan remoto, y lo mas que podremos determinar, acudiendo á las congeturas que se han de deducir de su nombre, será atribuirle á antigüedad ibera, sin que pueda resolverse despues entre las 2 grandes moles en que se nos presenta bajo este nombre la pobl. de España; pues conformándonos con D. Gregorio Mayans, en que el nombre Calahorra provenga de las voces *Cala* (frecuente en la nomenclatura geográfica) y *uri* ó *uria* (que hasta hoy se usa en vasconce y significa pueblo, debiendo haber tomado tambien de ella los latinos su voz *urbs*), no es facil determinar si estas voces son célticas, como parece lo persuaden bastantes sólidas razones, ó han venido á componer este nombre del ant. idioma de Oriente, que trageran á este pais los que trasmigraron á él primero, pues tambien juegan ambas raices en este idioma. Su interpretacion, conforme á la aplicacion que constantemente se observa de ambas voces es *pueblo elevado*, lo que explica la primitiva sit. de Calahorra, y persuade que,

olvidado el nombre propio que en su principio se la dió, solo ha venido á subsistir el apelativo, adulterándose con el idiotismo del país y la sucesión de los idiomas, que á la formación del que se habla actualmente en él, han ido contribuyendo. No nos detendremos á refutar la opinión de los que atribuyen el nombre de Calahorra á los árabes que tanto tiempo despues de tener este nombre llegaron á España; ni la del canónigo de Barcelona Francisco Tarrafa, que, escribiendo de Cayo Caligula, dijo, que del sobrenombre de este emperador, tomaron el nombre los Caliguritanos, llamados antiguamente Nassicos; ni la del que afirmó haberse llamado esta *Cala*, y que pasado algun tiempo se añadió á este nombre la voz *forra*, llamándosela Calahorra, porque de suyo las creemos destruidas, y bastan á ello las monedas y medallas que existen de *Calagurris*. Esta es la ortografía que debe adoptarse para el nombre ant. de Calahorra, segun se prueba por la medalla que el M. Florez estampó entre las de España (tom. I, tabl. 11, núm. 9), que es la única que presenta entero el nombre de *Calagurris*, doblada la *r*, y termina la cuestion de si debía escribirse *Calaguris* ó *Calagurris*, suscitada por su varia lectura en los testos ant., pues Plinio, Estrabon y otros autores ofrecen la primera, y Livio, Cesar, etc. la segunda: hace mas fuerza la espresada medalla á favor de *Calagurris*, que todo el esmero de Cristobal Celario (geog. ant. lib. II, cap. 1, sect. 3) por *Calaguris*; aunque la misma escritura *Calagurris* hubo de ser ya tambien adulteracion, segun se deduce de sus raices. Apellidóse *Nassica* esta c. para distinguirla de otra que habia de su mismo nombre: no fué el de nassicos el propio y primitivo de los *calagurritanos*, como pretendió Tarrafa: convence el haberlo tomado para distinguirse de los otros calagurritanos, la razon de ser un adjetivo geográfico; pues atendiendo á su etimologia, decir *calagurritanos nassicos* (naharsicos), es lo mismo que en nuestro actual idioma los *hab. de la c. elevada* (de donde bárbaramente se vino á hacer el patronimico *calagurritanos*) *de junto al r.*, por su proximidad al Ebro y al Cidacos, distinguiéndose asi de los *calagurritanos Fibularienses*, que estaban próximos á los oscenses.

El M. Pedro de Medina, en su libro de las grandezas y cosas memorables de España, con referencia á Tito Livio, dice, haberse apoderado Anibal de Calahorra, adornando esta peregrina noticia de un modo bien singular: refiere que este capitán la puso sitio, y que sus hab. hicieron una tan larga resistencia, que concluidas las provisiones se vieron obligados á comer la carne humana; que para amedrentar al sitiador colocaron los muertos arrimados á la muralla, de modo que pareciese estaban alli para defenderla; y que despues de haber muerto todos los calagurritanos, y viendo el cartaginés las puertas sin gente, entró en la c. y encontró dentro de ella 2 brazos desnudos sin cuerpos, que combatian con sus espadas tan fuertemente, que centelleaban fuego, y que por esta razon, y por haber encontrado á un anciano en una calle, quien preguntado por los defensores, contestó habian muerto todos de hambre, dió Anibal por armas á esta c., una muger armada llevando en la mano der. una espada desenvainada, y en la izq. medio brazo humano hacia la muñeca con estas palabras: *Prævalui in Carthaginem et Romam*: Prevaleci contra Cartago y Roma. Si el referido Medina no es el autor de esta especie, ignoramos cual sea su verdadero origen: pues no resulta de Livio, ni de otro alguno de la antigüedad: el Dr. Rodriguez, Arévalo, Gil Gonzalez de Avila, Argañiz, Mendez Silva, etc., incurrir en el mismo error, invencion sin duda de alguno de los muchos que en los últimos siglos se emplearon en vender las mas ridiculas consejas. De ninguna parte puede deducirse que Anibal emprendiese la conquista de Calahorra: desde la costa del Mediterráneo, sus expediciones mas á lo interior se limitaron á las que sabemos hizo sobre los Olcades, Carpetanos y Vacceos: de donde se infiere ser falso lo que cuentan de la toma de Calahorra por Anibal. La primera mencion que se halla de esta c., es la que hace Livio (lib. 39, cap. 21) refiriendo, que junto a ella acometieron los celiberos á los romanos, en cuya batalla mataron estos 12,000 españoles, é hicieron cautivos á mas de 2,000. Adquirió gran celebridad Calahorra en las guerras de Sertorio. A ella se retiró este caudillo despues que fué vencido por Pompeyo en las comarcas de Valencia. Robusteció sus fortificaciones (*Plutarco*), consintió que Pompeyo y Metelo le cercasen, y en algunas salidas desmenbró las fuerzas de los sitiadores (*Tit. Liv.*). Los legados que tenia Sertorio fuera de la c., le avisaron de tener ordenado

un buen ejército: con este motivo salió de Calahorra y fué á unirseles, pasando por medio de los sitiadores. El P. Mariana dice haber perdido en esta empresa 3,000 de los suyos; pero lo contrario se infiere de Plutarco que dice: *Quod postquam ei significaverit, ex facili per medios elapsus hostes conjunxit se cum suis*. Pompeyo y Metelo recelosos de su total destruccion, desistieron del cerco de Calahorra y se retiraron. Apiano Alejandrino (*De bello civile lib. 2*) trae otra batalla que los del partido de Sertorio dieron á Pompeyo en Calahorra hasta donde le fueron siguiendo desde Palencia, cuando le hicieron levantar el cerco de esta c. y salir de la tierra de los vacceos; murieron en esta batalla 3,000 romanos. Permaneció fiel esta c. al héroe que tanto encumbró el nombre de los españoles hasta despues de su desgraciada muerte, resistiéndose con la mayor desesperacion contra las armas de Pompeyo. Fué sitiada sin que pueda determinarse si por el mismo Pompeyo ó por Afranio: Julio Exuperancio y Valerio Maximo nombran al primero. Paulo Orosio y otros al segundo. Duró tanto tiempo el sitio de esta c., que sus vec., consumidas las provisiones, despues de haberse alimentado algun tiempo con animales inmundos, llegaron al horroroso estremo de matar á sus esposas é hijos y alimentarse con su carne (*Valerio Maximo lib. 7. cap. 6. Salustio hist. lib. 3, cap. 1.*) por lo que fué proverbial el hambre calagurritana. Fué tomada y arrasada la c. y pasados á cuchillo sus hab. La redificó Julio Cesar. Su sobrino Augusto la dió el dictado de Julia, por haber tomado de ella los soldados que escogió para su guardia (*Suetonio*): la concedió la calidad de Municipio, uniendo á esta gran prerogativa el derecho de ciudadanía romana á sus vec. El Ilmo. Pedro de Marca, quiere que Calahorra fuese colonia, apoyándose para ello en el testo de Plinio de las ediciones ant. que dice, *Celsenses, ex colonia Calagurritanos qui Nassici cognominantur*. La misma opinion sigue D. Miguel Cortés (*Dicc. de la Esp. ant.*) quizá apoyado en el mismo testo; sin duda estos insignes escritores, no tuvieron á la vista la correccion que hizo Harduino, que fué el primero que notó el vicio de este lugar, y corrigió diciendo: *Celsenses ex colonia, calagurritanos qui Nassici cognominantur*. La razon que movió á Harduino para hacer esta correccion, fué que ningun escritor ant., ni medalla, ni lápida puso á Calahorra en el número de las colonias.

Nada podemos particularizar á esta pobl. en la historia hispano-goda, y aun cuando fué destruida esta monarquia nada dicen las crónicas españolas acerca de la toma de Calahorra por los mahometanos; sin embargo, debemos suponer que Muza se apoderaria de ella pasando de la España occidental á la oriental para reunirse con Tarec en Zaragoza. Poco tiempo duró su establecimiento en ella, pues segun nos afirma Sabau, en sus tablas cronológicas á la historia de Mariana, fué esta plaza sitiada por Abdelcarin, á quien Alhacan envió en 815 á este terr. para que hiciera la guerra á Don Alfonso: voló este en socorro de los sitiados que se defendian con el mayor valor, é hizo retirar á los mahometanos. Hasta Calahorra (dicen la mayor parte de las crónicas españolas que dan como cierta la fabulosa batalla de Clavijo), persiguieron en 849 los cristianos á los mahometanos destruidos en esta célebre batalla, añadiendo que en aquella c. hizo la nacion española voto solemne de tributar anual y perpetuamente á la igit. de Santiago, las primicias y frutos de la tierra, y hacer participe al Santo patron de España de las presas que en lo sucesivo cogiesen á los moros, en agradecimiento y memoria de tan célebre jornada. No debió ser de gran duracion el dominio de los cristianos en Calahorra, pues en 911 fué una de las diferentes pobl. que tomó á los moros el rey D. Sancho de Navarra. La recuperaron los mahometanos en 914, cuando con motivo de estar enfermo D. Sancho, nombró generalísimo de las tropas á su hijo D. Garcia, á quien destruyeron los árabes. Vuelta á recobrar por los cristianos, los echó nuevamente (964) Ghalef general de El Hakem, en la entrada que hizo por Navarra en este año: esmeróse El Hakem en restablecer y fortificar esta c., constituyendo en ella el antemural mas firme del islamismo por la parte superior del Ebro. Desde esta pobl. hicieron los mahometanos en 1045 una entrada en tierras del rey de Navarra, regresando luego á la misma con un rico botin. En 1054, D. Garcia rey de Navarra, levantó tropas, atacó á Calahorra y entró en ella por asalto, la puso en estado de defensa y la dió á su hijo segundo D. Ramiro. Algunos autores aseguran que en 1055 tuvieron alguna diferencia sobre la pertenencia de esta c. los

reyes D. Fernando de Castilla y D. Ramiro de Aragón, añadiendo que estos reyes acordaron terminar su disputa por medio de un duelo, costumbre admitida en aquella época; y que quedase la c. por aquel cuyo caballero saliese vencedor; que D. Ramiro señaló por su parte á Martin Gomez y Don Fernando, al Cid, quien venció y mató á su adversario. La falsedad de este aserto consta por algunas escrituras que se hallan en la igl. de Calahorra, en las que se lee: que el rey de Castilla poseyó la Rioja y Nágera. Entre Calahorra y Alfaro tuvieron en 1140 una entrevista el emperador D. Alonso de Castilla y D. García rey de Navarra, cuando la entrada que hizo aquel en el reino de este para hacerle la guerra en union con el rey de Aragón: en esta entrevista no solo se concertaron las paces, sino que para mayor firmeza acordaron que Don Sancho hijo mayor del emperador, casase con Doña Blanca hija del navarro. La infanta desde luego se entregó á su suegro. Este concierto se hizo el 24 de octubre. Por el distrito de Calahorra se entró por Castilla en 1300, con un escuadron, Don Juan Nuñez de Lara que defendia la parcialidad de D. Alonso de la Cerda: salióle al encuentro D. Juan Alonso de Haro, señor de los Cameros, y en un choque que tuvieron fué aquel vencido y cogido, y no se le puso en libertad hasta que restituyó todos los cast. y pueblos del reino que le entregaron para que los guardase, y juró que guardaria lealtad al rey D. Fernando. Esta pobl. en 1332 tenia su fuero particular, pues en este año el rey de Castilla concedió á Vizcaya el fuero de Calahorra por haberle ofrecido los vizcaínos su señorío. A ella se dirigió con su ejército en 1366, Don Enrique hermano del rey D. Pedro de Castilla, en la entrada que hizo en este reino con un poderoso ejército de auxiliares extranjeros: luego que llegó á las puertas de la c., se las abrieron su ob. D. Fernando, y Fernan Sanchez de Tovar que la tenia por el rey D. Pedro. Celebraron consejo para determinar cómo se procedería en esta guerra; los pareceres fueron diferentes: unos decían que convenia ir luego á Burgos como cab. del reino de Castilla, otros eran de parecer que D. Enrique tomase el título de rey, para que perdida del todo la esperanza de reconciliarse con su hermano, se hiciera la guerra con mas ánimo y constancia. Beltran Clauquin que era el capitán principal del ejército extranjero que iba con D. Enrique, y hombre de grande experiencia en la guerra, pronunció un largo discurso instando á D. Enrique para que tomase el título de rey. Desplegados los pendones salen por las calles de la c. con el mayor regocijo gritando: «*Castilla, Castilla por el rey D. Enrique.*» El nuevo rey, según el estado y méritos de cada uno, hizo muchas mercedes, á unos dió ciudades, á otros castillos, oficios y gobiernos; y salió para Burgos donde estaba D. Pedro. Calahorra fué una de las diferentes pobl. que el rey D. Pedro de Castilla ofreció dar al rey D. Pedro de Navarra, en la liga que hicieron por este mismo año (1366), en virtud de la cual el navarro prometía ayudar á D. Pedro para recuperar el trono de que se habia apoderado D. Enrique. Ocurrido este suceso, sucumbió tambien Calahorra; pero al año siguiente, 1367, Don Enrique, volvió á ella y fué recibido con gran alegría de sus ciudadanos, el día 29 de setiembre: aquí se le incorporó la mucha gente que andaba desterrada y huía de la crueldad de D. Pedro, á cuyo encuentro salió en direccion de Burgos. En 1388 tuvieron en Calahorra una entrevista los reyes de Castilla y Navarra; trataron de sus haciendas y renovaron su amistad. Apoderose de esta c. en 1466, el conde de Fox, cuando valiéndose de las alteraciones de Castilla, quiso apoderarse del reino de Navarra, como dote de su nuera: Don Enrique IV envió para remediar este daño á Diego Enriquez del Castillo; este con buenas razones trató de reportar al conde; no pudiendo conseguirlo, juntó las gentes que pudo, y recuperó á Calahorra, cuyos ciudadanos echaron de ella la guarnicion que el conde de Fox habia dejado. En esta c. residió algun tiempo la Sta. Inquisicion de Logroño, por traslación hecha en 1572, á instancia del rey D. Felipe II, Llegó á ella el 25 de junio de 1813, el general francés Clausel, con la guarnicion que habia abandonado el 24 á Logroño, y se dirigió á Tudela. En 1834 sorprendió Zumalacárregui á Calahorra, y la compañía de cazadores de la Rioja, que estaba en ella de guarnicion, se defendió con el mayor valor. Seguramente hubiese tenido que sucumbir á no haber sido la oportuna llegada del general Lorenzo, que obligó á los carlistas á abandonar la c. En 1836 se aposentó en esta c. el gene-

ral Córdoba que se dirigia á Francia por no querer jurar la Constitucion de 1812. Los pronunciados por dicho código retardaron su proclamacion para el dia siguiente en que el general debia continuar su marcha; pero este les invitó á que no suspendiesen aquel acto, como se verificó sin que el espresado general asistiese á la funcion.

Es Calahorra patria de varios varones ilustres, entre los que merece particular memoria M. Flabio Quintiliano, que desempeñó 20 años en Roma la cátedra de retórica, escribió varias obras, entre ellas la titulada *Instituciones oratorias*, que estuvo sepultada en la oscuridad desde el tiempo de los bárbaros, hasta que Poggio la sacó del polvo de la biblioteca de la abadía de San Gal, y la dió al público en 1415.

HISTORIA ECLESIASTICA. Los escritores nacionales que tratan del primer establecimiento de la religion cristiana en el ob. de Calahorra, admiten como seguras las tradiciones particulares que tienen algunos pueblos comprendidos en su terr. Fundados en solo este principio, escriben que el apóstol Santiago, desde la v. de Jubera, donde residió algun tiempo, iba á Calahorra donde no podia hacer asiento, con motivo de haber en esta c. tribunal de jueces romanos, templo gentilicio dedicado al culto de los dioses falsos, y hasta sinagoga de hebreos, enemigos mortales del nombre cristiano. En confirmacion de esta piadosa creencia, traen ciertas memorias, tales como las conchas que llaman vulgarmente veneras, y los bordones y calabacitas que se encuentran en su terr. Otros autores afirman, que San Pablo predicó en este ob. y fundó la igl. de Calahorra, dejando por ob. de ella á un discípulo suyo llamado Felix. No se halla testimonio auténtico en que pueda fundarse lo que afirman estos autores, acerca de la ereccion de la igl. de Calahorra por el apóstol San Pablo, ni del ob. de su discípulo Felix, á no ser que se haga algun aprecio del fingido cronicon del Hispalense. Mas probable parece, que siendo Calahorra en tiempo de Neron una de las principales c. de la Tarraconense, oyese en aquella época la doctrina evangélica. Se convence de la antigüedad de la religion cristiana en esta c., por el martirio que en ella padecieron San Emeterio y San Celedonio. El profundo y largo silencio que nos ocultó los ob. que presidieron en Calahorra por espacio de cuatro siglos, se interrumpe finalmente por un caso ruidoso que conmovió los ánimos de Ascanio, metropolitano de Tarragona y de todos sus comprovinciales. Era en esta época (457) ob. de Calahorra, Silvano, de quien no se tiene otra noticia mas, que las cartas dirigidas contra él por los ob. de la prov. Tarraconense al Papa Hilario, dándole cuenta de haber ordenado 2 ob. sin anuencia del metropolitano, infringiendo con esto los cánones ant. Las c. de Tarazona, Cascante, Calahorra, Varca, Tricio, Livia y Briviesca, dirigieron á Roma diferentes representaciones en favor de Silvano. El Papa Hilario, enterado de las razones de unos y otros, mandó pasase este asunto al concilio que se juntó en la igl. de Sta. Maria de Roma: los padres de esta asamblea determinaron que debian corregirse los abusos que acababan de oír, y que se observasen los sagrados cánones en todo lo respectivo á las elecciones y consagraciones de ob. Mas por la epístola firmada por el Papa, en 30 de diciembre de 465, dirigida á Ascanio y á todos los ob. de la prov., consta que no se guardó, acerca de las consagraciones del ob. de Calahorra, el rigor que establecieron los concilios: en ella dice Hilario, que atendiendo á la necesidad de los tiempos, se perdona al ob. de Calahorra todo lo pasado, con la condicion de que en adelante se abstenga de hacer lo que se oponga á los preceptos del apóstol, y á los decretos del concilio de Nicea. Confirma tambien los ob. hechos sin noticia del metropolitano, no obstante que así estos como sus promotores, merecian ser depuestos de la dignidad. Desde el año 466 hasta el 589, no se halla noticia de los ob. que presidieron en Calahorra, conservándose memoria únicamente desde antes de la irrupcion sarracena de

Munio ó Munio, por los años de 589.

Gabino ó Gabinio, desde el año 633 en adelante.

Eufrasio, por los años 683.

Veliedo, antes del año 688.

Felix, en el año 693.

Dominada Calahorra por los árabes, consintieron en ella el culto de la religion cristiana, habiendo sido sus ob. durante ella

Theodemiro, en el año 792.

Recaredo, por los años 812.

Vigene, año 871.

Desde el año 932, en que Almorrid destruyó el templo que tenían los cristianos en Calahorra, según consta de una memoria del archivo de esta igl., hasta el año 1054 que fué tomada por D. García, rey de Navarra, no tuvo ob. esta c.: en este intervalo se establecieron en el terr. que se asignó á la sede de Calahorra en su primitiva institución, otras sillas episcopales con diversos títulos: estas igl. particulares y sus terr. se reunieron después á la de Calahorra. D. García dió carta para que se restableciera en Calahorra su ant. ob.: entregóse, pues, esta sede á D. Sancho, que se titulaba ob. de Nájera. Sostiene Argaiz que si D. Sancho fué ob. de Calahorra, debió serlo poco tiempo, pues nunca firmó con este título, pretendiendo además que la jurisd. de D. Sancho, ob. de Nájera, llegaba hasta Calahorra solo por modo de estension, como es recientemente conquistada y agregada al ob. de Nájera. Y añade, que considerando el mismo D. Sancho las ant. preeminencias de Calahorra, y que su igl. cated. floreció en tiempo de los romanos y godos, consintió en que se la restituyese su sede; pero que en medio de esto no se quitó á Nájera la dignidad de tener ob. distinto del de Calahorra, en cuya posesion pacífica se mantuvo por mas de 200 años. Mas no debemos dar crédito á lo que espone Argaiz, pues se evidencia la reunion de Nájera á la igl. de Calahorra, con la costumbre que observaron constantemente los ob. sucesores de D. Sancho, titulándose indistintamente de Nájera y de Calahorra, hasta el año 1109 en que el papa Pascual II, marcó los términos del ob. de Calahorra.

La silla episcopal de Armentia fué tambien agregada al ob. de Calahorra por el rey D. Alonso por los años 1087 ó 1088.

Desde esta época ya nos es mas conocida su historia, sin que ocurra cosa alguna que merezca particular mencion, á no ser la traslación que por los años de 1236 se hizo de su silla episcopal á Sto. Domingo de la Calzada, á instancia de D. Juan Perez, ob. de aquella c.: pleitaron ambas pobl. sobre esta preeminencia, hasta que se determinó que las dos fuesen iguales, y entrambas tuviesen, como tienen hoy, catedral.

CALAHORRA DE BUEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (11 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19) part. jud. de Saldana (5), sir. en un llano en el centro del valle que se dice de Buedo, en donde se hacian las juntas de los 18 pueblos de que se componia dicho valle; combatido por los vientos N. y O., su clima es sano y sus enfermedades mas comunes calenturas y constipaciones. Tiene 80 CASAS; la de ayunt. muy mala; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 36 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente como un pozo; una igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) servida por 1 cura de entrada, un beneficiado, y 1 sacristan y una ermita (San Roque) en el centro del pueblo. El térm. confina N. Zorita y Herrera de Pisuerga; E. Herrera; S. San Cristoval y Sta. Cruz de Boudo á 1 leg. en las 3 direcciones, y O. Cembrero y Páramo (1/2); dentro de él brotan 3 fuentes de buenas aguas, y se ven vestigios de edificios antiguos, entre ellos los de un fuerte: el terreno en sus dos terceras partes, es mediano, y la otra regular; comprende un trozo de monte poblado de matorrales y brezo: le baña el r. del mismo nombre del valle. CAMINOS, los locales, y el mas frecuentado el que dirige á Herrera, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe en la adm. de Herrera, á donde cada uno pasa á recogerlo: llega domingo, martes y viernes, y sale los mismos dias. PROD. trigo, cebada, morcajo, centeno, avena, yeros, legumbres, lino, altramuces y poca cosecha de vino, que en el pais llaman pichorra; cria ganado lanar y algo de vacuno; caza de liebres, perdices y en su tiempo codornices; poca pesca de truchas, barbos y cangrejos. IND. la agrícola, la elaboracion del lino para uso del vecindario y un molino harinero. POBL. 60 vec. 312 alm. CAP. PROD. 135.026 rs. IMP. 10,181. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,700 rs. 18 mrs.: se cubre con 2000 rs. que producen los propios, y el resto por reparto vecinal.

CALALEÑO: cala en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Mazarzon.

CALAMAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de Arcade (V.).

CALAMBRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de Serantes (V.). POBL.: 38 vec. y 142 alm.

CALAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Martin de Belesar. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALAMOCOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castropodame: sir. en una pendiente suave, cerca de la orilla izq. del r. Boeza; su clima es bastante templado, padeciéndose algunos reumas, catarros, y sobre todo afecciones de pecho. Tiene 60 CASAS, la mayor parte de dos pisos y cubiertas de pizarra, distribuidas en calles algo regulares; igl. parr. (San Roman), servida por 1 cura de primer ascenso y libre provision; 2 ermitas (San Antonio Abad y la Veracruz), y buenas aguas potables. Confina N. San Miguel de las Dueñas; E. Castropodame; S. Onamio, y O. el r. Boeza, cuyas aguas fertilizan algun tanto el terreno. En térm. de este pueblo se encuentra el desp. de la Magdalena, en el que solo hay una ermita con este mismo nombre, perteneciente al monasterio de San Miguel de las Dueñas. Los CAMINOS, locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. PROD. centeno, lino, castañas, trigo, legumbres y fruta; cria ganado de todas clases, y en especialidad lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y otros peces. IND.: 2 molinos, 1 batan para la fabricacion de paños del pais, y varios telares de lienzos caseros. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

CALAMOCILA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (10 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rentas de su nombre, aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (16).

SITUACION Y CLIMA: Se halla en una estensa llanura, cuyo horizonte termina por la parte del S. en la sierra de Albarraçin, á 10 leg. de dist., á unos 200 pasos del r. Jiloca, sobre su orilla der.: combátenla mas particularmente los vientos del N. y O., que hacen su clima destemplado, pero saludable, si bien se padecen algunos dolores de costado y pulmonías, calenturas catarrales y en el otoño algunas intermitentes.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS: se compone de interior y arrabal, y tiene sobre 330 CASAS, distribuidas en una plaza y 9 calles; además tiene otra casa municipal, la cárcel del part. y un conv. de monjas; tiene asimismo 1 escuela de primeras letras, dotada con 4,000 rs. vn., á la que asisten 100 discípulos; otra para las niñas con 800 rs. y 50 de asistencia, de las cuales pagan además á la maestra unas 4 rs., otras 2 y otras 1, según su posibilidad y facultades; y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por 1 cura y 1 capítulo ecl.: el cementerio ocupa un parage ventilado inmediato á la igl.: en las cercanías de la v. hay varios paseos con arbolado; un conv. de religiosos franciscanos, dist. algo mas de medio cuarto de hora, que se halla cerrado desde la estincion de los frailes, y una ermita dedicada á San Roque, próxima á dicho conv., del que dependia; otra ermita se encuentra al Sto. Cristo del Arrabal á unos 100 pasos de este.

CONFINES DE SU TÉRM.: confina por N. con el de Luco; por E. con el de Navarrete; por S. con el de Poyo, y por O. con los de Torralba y Tornos, estendiéndose 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; dentro de su circunferencia se encuentran algunas ventas, aunque generalmente mal asistidas; un lavadero de lanas, 2 martinets de batir cobre, 2 molinos harineros; 2 de papel de estraza y algunos batanes y tintes; se encuentra tambien una ermita que dista 1 hor. de la pobl., y ocupa la cima de un monte, dedicada á Sta. Bárbara; y hacia la parte del N. como á igual dist. de la v. los vestigios de un ant. l. que se llamaba Gascones.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: se divide en secano y de regadio; este es medianamente productivo, pero aquel muy poco: las tierras incultas que comprende el de secano forman los montes que se encierran en su térm., que llevan los nombres de las partidas en que este se divide; llámense Valdemoncra, la Cañada, los Gayubares, el Caballon de la Nava, el Tajadal y el Barranco hondo; estan pobl. de robles y encinas, y de arbustos, como aliagas etc., y crian entre otras yerbas salvia, espliego y mielgas: hay una deh. llamada de la sierra de las Viñas y Peñas albas, que se halla al NE. y tiene 1 hora de long. y 1/4 de lat.: en las tierras cultivadas se ven sotos arbolados y alamedas: lo cruza el rio Jiloca que corre de S. á N., facilita su paso un puente, y sus aguas despues de surtir con las de otras fuentes que brotan en diferentes puntos al vec., para beber y demas usos domésticos, sirven tambien para fertilizar la parte de vega y para mantener los molinos y fáb. que hemos dicho hallarse en el término.

CAMINOS: se encuentra muy inmediato á la v. el camino que conduce de Zaragoza á Valencia; y hay tambien otros locales, todos en mal estado.

CORREOS: este servicio lo despacha un adm. y se recibe por un conductor montado, que llega con la correspondencia de Madrid y Zaragoza los domingos, miércoles y viernes por la mañana; y con la de Teruel y Valencia los mismos días á las ocho de la noche, saliendo en iguales días para Madrid y Zaragoza, á las nueve de la noche, y para Teruel y Valencia por la mañana: de esta adm. dependen las hijuelas de Montalvan y Monforte.

PRODUCCIONES: las principales son de cereales y cáñamo, y se da tambien el lino, las patatas, toda clase de hortalizas y frutas, y algo de vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas, barbos, truchas y cangrejos.

INDUSTRIA Y COMERCIO: la ind. de esta v., que consiste en las fáb. de que hemos hecho mérito, se halla en estado de decadencia; en la pobl. se ejercitan ademas las artes y oficios mecánicos mas indispensables: el comercio interior consiste en 6 tiendas de abaceria, que tambien tienen otros varios géneros, y el exterior consiste en la esportacion de alguna de las prod., particularmente de cáñamo y cereales, é importacion del aceite, vino y otros art. que faltan.

POBLACION: tiene 350 vec., 1,400 almas: CAP. IMP.: 278,665 reales.

CALAMOCHA, part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza; le componen 1 v. y 31 lugares, que entre todos forman 32 ayunt., cuyas dist. entre sí de los principales de estos, y de ellos á la cap., á la aud. terr. y á la corte, se manifiestan en el siguiente estado:

CALAMOCHA.														
2 1/2	Baguena.													
1 1/2	4	Camin Real.												
1 1/2	2	2 1/2	Castejon de Tornos.											
1	3 1/2	1 1/2	2	Fuenteselaras.										
1	2	2 1/2	2	2	Lechago.									
2 1/2	5	1	3	1	3 1/2	Monreal del Campo.								
1/2	2 1/2	1 1/2	2	1	1/2	3	Navarrete.							
3	4	4	3	4	4	3	3 1/2	Odon.						
4	6	2 1/2	4	3	4 1/2	2	4	2	Pozuel del Campo.					
3	1	4 1/2	2	4	3	5	3 1/2	4	6 1/2	San Martin del Rio.				
2	4 1/2	1/2	2 1/2	1	2 1/2	1/2	2	3	3 1/2	4 1/2	Torrijo del Campo.			
2	4	3	3 1/2	3	1	4	1	5	5 1/2	3 1/2	3 1/2	Valverde.		
11	13 1/2	9	12	10	11	8 1/2	11	11	9	14	9	13	Teruel.	
17 1/2	15	19	18	18 1/2	16 1/2	20	17	20	22	14	19 1/2	16	28	Zaragoza.
40	39	38	36	38	41	38	40 1/2	35	36	39	38	42	46	50 \ Madrid.

Confina con los de Segura, Belchite y Albarracin en la misma prov., con el de Daroca de la de Zaragoza, y con el de Molina de la de Guadalupe en Castilla, estendiéndose de 10 á 12 horas de N. á S., y de 12 á 14 de E. á O.; es combatido principalmente por los vientos de O. y S.: su clima templado y saludable. En su circunferencia se encuentran las sierras de Pelarda, que entrando por Bea, Lagueruela y Collados, puntos de su mayor elevacion, tiene su declive hácia Monreal del Campo, desde donde se dirige al part. jud. de Teruel: y la de Odon que introduciéndose por Blancas y Pozuel, sale al de Albarracin, donde se halla su principal altura: esta tiene sus ramificaciones sobre el Poyo y aquella sobre Lechago, Calamocha y ribera de Jiloca, desde cuyo punto se encuentran algunos senderos y veredas que hacen mas fácil su acceso: en la sierra de Pelarda hay una carretera que cruza por Monreal y conduce desde Molina á Teruel; abunda en monte chaparral y carbonil, que se estiende despues hasta los pinares de Soria, y en la de Odon hay tambien mucho monte carrascal, que sigue hasta el pinar de Herrera, en el part. de Belchite. Entre estas dos sierras se forma la ribera llamada de Daroca que se fertiliza con el r. Jiloca en su mayor parte, y es una especie de valle ameno y delicioso, sobre cuyas márg. ó lados de der. é izq., hay algunos llanos con tierras muy á propósito para cereales, azafran y yerbas de pasto para los ganados: en uno de estos llanos, hácia la parte del l. de Bello, se encuentra la laguna de Gallo-canta (V. EL ART. BELLO). Otro valle se forma entre los pueblos de Bea y Lagueruela en el que brolan muchos manantiales, cuyas tierras son muy á propósito para cereales, y amenos huerteci-

llos, y sus costados, aunque pedregosos, estan vestidos de leña muy buena para hacer carbon. Los principales rios que bañan el terr. de Calamocha y cruzan este part. jud. son, el Jiloca que teniendo su origen en el de Teruel, penetra por Monreal del Campo, pasa por las inmediaciones de este pueblo de los de Torrijos, Fuentes-claras, el Poyo, Calamocha, Luco, Burbaguena, Baguena y San Martin del Rio, por el que sale siguiendo despues su curso hasta Calatayud; y el rio Huerva que viniendo del part. de Segura, entra por el l. de Bea, y se dirige por Lagueruela y Ferrerueta al de Daroca continuando hasta Zaragoza. Otros riach. y barrancos riegan parte del terreno que describimos, pero no son de curso perenne y de ellos se hace mencion en los art. de los pueblos donde se encuentran. El Jiloca y el Huerva ademas de fertilizar las tierras de los l. por donde hemos dicho pasan, lo que se hace por medio de acequias, construidas y sostenidas por los propietarios, mantienen tambien muchos molinos harineros, batanes para las telas de lana que se tejen en el país, tintes para las mismas, fáb. de aguardiente, molinos de papel de estraza, y uno de papel blanco de inferior calidad, lavaderos de lana en el Poyo y Calamocha, y fáb. ó martinetes para batir cobre para calderas en este último punto y en Luco: uno y otro rios tienen desbordaciones que causan graves perjuicios; el Jiloca es permanente, pero el Huerva se ha dado caso de no tener curso ninguno. No hay canales de navegacion ni aguas termales, pero sí fuentes de aguas potables que se encuentran en casi todos los pueblos: tampoco le cruza ningun camino de calzada; mas la carretera que conduce de Zaragoza á Valencia, que en el puerto de Carinena

se divide en dos ramales, guía el uno á Calamocha por Daroca, y el otro atravesando por Lechago, pasa también por el mismo Calamocha, dirige por las inmediaciones de Fuentesclaras á Caminreal, y sigue hacia el part. de Teruel, hallándose en su tránsito las ventas de Petriz ó del Campo, la de Herrero, la de Fuentesclaras y la de Caminreal: los demás caminos son de herradura, y todos adolecen del descuido con que generalmente se mira este importante medio de prosperidad y de riqueza. mon. toda clase de cereales, legumbres,

hortalizas y frutas; vino, azafrañ y abundantes patatas, cáñamo y lino; cria ganado lanar y cabrio, y caza de diferentes especies, particularmente de perdices y conejos. La ind. se reduce á los molinos y fáb. de que se ha hablado en el cuerpo del art., y á algunos telares de lienzos y telas de lana, y á las demás labores mecánicas mas indispensables. El comercio, á la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan, sin que para su mayor estension celebre ferias ni mercados que merezcan notarse.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPOSIBLE.					
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Orbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.		
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.									
Baguena	ZARAGOZA.	234	236	119	4	123	72	1	1	4	1	5	9	4	11	11	3	8	9	55	1'7	35544	11340	100800	147684	631	4	157	
Bea		24	98	28	"	28	24	1	"	2	1	3	1	3	2	4	2	"	"	12	0'4	15168	900	2400	18468	769	17	188	
Bello		189	757	86	5	91	30	1	1	4	1	5	5	4	6	11	3	3	1	34	1'5	32651	2662	27120	62423	330	10	85	
Blancas		180	640	80	4	84	69	1	1	2	1	4	2	1	2	2	"	"	2	3	1'4	61320	1888	23760	86967	483	5	135	
Burbágüena		321	1283	119	0	124	110	1	1	4	1	5	7	10	14	9	4	2	4	50	2'5	53256	3730	40800	97786	304	21	76	
Calamocha		330	1400	169	4	173	127	1	1	6	1	6	16	13	9	13	5	4	1	61	3'3	64616	11302	258480	334398	958	9	238	
Camin Real		160	644	95	3	98	88	1	1	4	1	5	8	2	5	10	1	1	1	33	1'7	32568	1309	19920	53797	336	8	83	
Castejon de Tornos		120	479	69	1	70	58	1	1	2	1	4	4	1	"	5	2	1	4	17	1'0	28171	1680	12120	41971	349	26	87	
Collados		21	85	19	"	19	12	1	"	2	1	3	"	2	2	1	1	1	"	8	0'2	42919	372	7680	50971	2427	11	599	
Cucalon		82	330	70	2	72	64	1	1	2	1	4	7	2	4	7	1	1	2	24	0'9	23015	3725	71760	98500	1201	7	298	
Cuencabuena		53	212	32	1	33	24	1	"	2	1	3	2	4	"	7	"	1	1	15	0'5	26028	1214	6720	33962	640	27	160	
El Poyo		75	300	77	3	79	54	1	1	2	1	4	2	5	3	2	3	1	"	16	0'9	47198	2616	32400	82214	1096	6	274	
Ferreruela		48	192	48	"	48	44	1	"	2	1	3	2	2	1	1	2	2	"	10	0'5	16826	1435	8040	26301	547	32	137	
Fuentesclaras		103	412	83	4	87	81	1	1	4	1	5	5	9	4	7	1	"	1	27	1'1	36407	2821	52800	92028	893	16	223	
Lagueruela		48	192	42	"	42	32	1	"	2	1	3	7	1	1	"	1	"	"	10	0'6	33156	1633	4800	39589	824	26	206	
Lanzuela		28	107	23	"	23	16	1	"	2	1	4	3	1	3	1	"	"	"	10	0'6	27030	1296	4800	33126	1133	2	309	
Lechago		115	461	61	"	91	56	1	1	2	1	5	10	2	7	3	3	"	1	26	0'8	41768	2170	24240	68178	592	29	147	
Luco de Jiloca		151	605	106	1	107	98	1	1	4	1	6	10	6	9	5	2	1	"	33	1'4	54318	3888	30000	88203	584	5	137	
Monreal del Cmpo.		379	1516	148	8	156	120	1	1	6	1	4	13	13	17	6	4	"	"	53	1'0	124844	6231	94320	225395	594	24	148	
Navarrete		109	436	70	1	80	70	1	1	2	1	3	7	3	4	6	2	2	2	26	3'2	8172	1488	22860	32220	295	20	73	
Nogueras		47	188	46	"	46	34	1	"	2	1	4	2	2	1	5	2	1	2	15	1'5	22056	2816	18480	43352	922	13	230	
Odon		166	677	70	3	73	64	1	1	2	1	4	10	8	6	10	3	1	6	44	0'4	61352	5791	38760	105903	626	23	156	
Oialla		78	314	51	"	51	47	1	1	2	1	4	5	4	1	2	1	1	1	15	0'7	45035	1888	12420	59343	760	28	189	
Pozuel del Campo		101	406	75	3	78	66	1	1	2	1	6	5	4	8	3	1	1	1	18	1'1	43415	1302	15600	60317	597	7	148	
San Martin del Rio.	227	910	132	3	135	112	1	1	6	1	4	8	7	2	11	6	6	4	44	2'2	37464	7919	72720	118103	520	9	129		
Santa Cruz de Nogueras.	73	294	65	1	66	52	1	1	2	1	4	3	2	2	"	2	2	"	41	0'6	7858	1285	24240	33383	457	10	113		
Tornos	107	429	71	"	71	62	1	1	2	1	4	4	3	4	2	3	3	3	23	0'8	22553	2131	16800	41484	359	22	96		
Torraiva de los Seiones.	135	591	46	2	47	41	1	1	2	1	5	1	4	3	1	2	3	5	19	0'8	4968	829	14520	20317	150	17	34		
Torrijo del Campo	162	648	114	5	119	93	1	1	4	1	3	9	10	3	6	5	3	1	67	1'8	102702	2922	18000	123624	763	4	190		
Valverde	36	145	12	"	32	18	1	"	2	1	3	"	1	3	"	"	"	"	4	0'2	33433	379	3840	37652	1045	30	259		
Villahermosa	58	232	40	"	40	30	1	"	2	1	3	1	"	1	2	"	"	"	4	0'5	39808	1560	24360	65728	1133	8	283		
Villalba de los Morales.	30	121	17	"	17	11	1	"	2	1	1	3	1	3	"	1	"	1	9	0'2	12559	360	2400	15319	510	22	120		
TOTALES.		4013	16039	2295	62	2357	1919	32	22	90	32	131	170	140	135	154	66	49	56	770	36	1238168	92879	1107660	2438707	607	24	152	

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 23: de ellos 1 absuelto de la instancia y 3 libremente; 17 penados presentes y 2 contumaces. Del total de acusados, 1 contaba de 10 á 20 años de edad; 18 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante: 21 eran hombres y 2 mujeres; 3 solteros, 19 casados; no constando el estado de uno; 7 sabían leer y escribir; 10 carecían de toda instrucción y de los restantes no aparece esta circunstancia; los 23 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 10 delitos de homicidios y de heridas, 1 con arma de fuego de uso lícito, 5 con armas blancas permitidas y 4 con instrumentos contundentes.

CALAMON: arroyo en la prov. de Badajoz; nace en el término de Valverde de Leganés, part. jud. de Olivenza, y desagua en el riach. Rivillas, á pocos pasos de los muros de aquella cap.: poco antes de su confluencia tiene un puente ant. de dos arcos, y construido de ladrillo.

CALAMONTE: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (9 leg.), part. jud. de Mérida (1/2), aud. terr. de Cáceres (12), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 14), c. g. de Estremadura (Badajoz): sit. en la hondonada de varios cerros que lo dominan; clima cálido, vientos E. y O., y se padecen tercianas. Tiene 220 casas que forman 10 calles pequeñas y una plaza de mal piso y á media barrera; hay casa consistorial y cárcel en el mismo edificio; escuela asistida por 50 niños y 20 niñas, pagando unos y otras cierta retribucion convencional en grano; una ermita con la advocacion de San José, sit. en la plaza; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., su curato es de primer ascenso y provision de S. M., previo concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares, y junto á la igl. el cementerio; se surte de aguas potables en dos pozos de agua dulce. Confina el térm. por N. con Esparragalejo; E. Mérida; S. Torreremija; O. Arroyo de San Servan; estendiéndose 1/4 leg. y aun menos por todos los puntos, y comprende 2 000 fan. de tierra de labor; una deh. de propios, junto á la sierra llamada la Cabreriza, cubierta de chaparros, jaras y coscojas, y 360 fan. de valdios y egidos; le baña un arroyuelo insignificante que lleva el nombre del pueblo. El terreno es de inferior calidad. Los caminos son vecinales. El correo se recibe en Mérida por cartero. Prod.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menor. POBL.: 330 vec., 1110 alm. CAP. PROD.: 4.675,720 rs. IMP.: 204,015 rs. CONTR. 13,745 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de los propios.

CALAMUA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria Magdalena. (V.)

CALANCHIA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Estepona: nace en un pago de viña que hay en sus inmediaciones, pasa por el centro de la misma pobl. y va á desaguar en el mar; sobre él hay 3 puentecitos, 2 de madera y uno de mamposteria que sirven para la comunicacion de unas calles con otras.

CALANDA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (21 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (18); sit. á la izq. del r. *Guadalopillo*, en una llanura circundada de montes, con buena ventilacion y clima templado y saludable. Tiene sobre 600 casas, y generalmente de buena fab., distribuidas en varias calles y plazas muy regulares; y ademas la municipal y la cárcel, conservando las ruinas de un ant. edificio llamado el Castillo, de mucha solidez y estension, que fué destruido en el año 1838, y que antes habitaba el administrador de la encomienda de Calatrava, á cuya órden pasó esta v. despues de la estincion de los Templarios; en este edificio existian grandes graneros y bodegas para la conservacion de los frutos que formaban las pingües rentas que antiguamente cobraba dicha encomienda: tiene tambien en el centro de la pobl. una posada bastante estensa, pero con pocas comodidades; un hospital; una escuela de educacion primaria elemental para los niños, y otra para las niñas, cuyos maestros estan dotados por los fondos de propios; igualmente tiene una igl. parr. servida por un cura de concurso general, y un capitulo compuesto de 11 beneficiados, todos de patronato particular, de los cuales hay algunos vacantes en el dia; el edificio es muy capaz y de buena fab., construido á fines del siglo XVII, y ademas de este templo, hay abiertos

con culto público, otro dedicado á Ntra. Sra. del Pilar, cuyo servicio desempeñan 4 capellanes, el cual es tenido en mucha devocion por conservar en su recinto una capilla, que segun piadosa tradicion entre los fieles, sirvió de cuarto, en que Dios, á ruegos de la Virgen del Pilar, restituyó al jóven Pelli-cero, una pierna que hacia 2 años y 5 meses le habian cortado en el hospital general de Zaragoza; una igl. dedicada al arcángel San Miguel, con 2 altares, que fué la primitiva parr., y otra inmediata á la v., en el que fué conv. de Capuchinos: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: á la entrada de esta por la parte de O., hay una fuente que trae sus aguas encañadas de 1/2 hora de dist., en que está su origen, y de ellas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el térm. por N. con el de Alcañiz; por E. con los de Castelseras, Valcomun, Codoñera y Ginebrosa y por S. y O. con los de Foz-Calanda y Alcorisa, estendiéndose 2 leg. escasas de N. á S., y 2 1/2 de E. á O. En las inmediaciones de la poblacion, y esparcidos por la circunferencia que describe el término, se encuentran un molino de aceite, de sólida obra, correspondiente á los propios, 7 que pertenecen á particulares, 3 batanes con buenos tendedores, dos molinos harineros, varias fáb. de jabon y alfareria, diferentes masadas ó casas de labor habitadas, y dist. 1 1/2 leg. hacia el E., entre montes escabrosos, un conv. de Carmelitas descalzas, llamado comunmente el Desierto, sit. en la falda de la sierra de Ginebrosa, entre los r. Guadalope y Mezquin; ocupa un sitio muy ameno y pintoresco, es un edificio que forma un perfecto cuadro, grande y suntuoso, todo de piedra canteria, á cuyo lado septentrional, hay una plaza de 26 varas cuadradas; su igl., de una sola nave ó crucero, tenia 8 altares, de los cuales se han trasladado 3 á la v. que describimos y se halla cerrada desde la estincion de los conv.; cerca de este hay algunos corrales para ganados y caballerias, y un huerto poblado de árboles frutales, y regado por las aguas de la fuente de Sta. Quiteria, que brota en las inmediaciones del mismo, el cual está en un barranco que forman las aguas de otras dos fuentes nacientes á 1/4 de hora de dist., y que unidas, fertilizan y se consumen en un trozo de 3 ó 4 cahizadas de tierra, que eran propiedad del espresado conv.; hacia el E. y O. del mismo, y separadas 1/4 de hora, existian 2 ermitas, cuyos altares fueron trasladados al l. de Torrelavilla para la capilla de la Sagrada familia. El terreno, á escepcion de la parte del S. y algun tanto de la del E., es llano; su huerta es dilatada y deliciosa por la abundancia de jazmines arbóreos y otras plantas preciosas, y por la multitud de frondosos árboles frutales que cria, y de olivos y moreras de que está poblada; la fertilizan los referidos arroyo Guadalope y r. Guadalope, que corren, el primero de O. á E., y el segundo por el E., uniéndose ambos á menos de 1/2 hora de la pobl., contribuyendo tambien algunas fuentes que nacen en el término, entre las cuales la llamada de Valcomun, riega una buena porcion de tierra: el monte abunda en leña, yerbas de pasto y otras odoríferas y medicinales, pero no tiene maderas buenas para construccion; en sus entrañas encierra grandes canteras de piedra almadrada, cal, algen, arena y jaspes de buena calidad. Los caminos son locales, muchos de ellos de carro, pero se hallan todos bastante descuidados. El correo se recibe de la cap. del part. por medio de baligero. Prod.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, cáñamo, seda, mucha y esquisita fruta de todas clases, legumbres y hortalizas, cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: ademas de las fáb. y molinos de que hemos hablado, hay tejedores de lanas y lienzos, se hacen sombreros ordinarios y se egecutan todas las demas labores mecánicas indispensables: en las fáb. de alfareria se construyen basijas grandes y pequeñas de muy buena calidad y duracion, porque el barro de que se forman, no comunica ningun sabor á los liciores que se las encomiendan, lo que hace que sean muy estimadas en todas partes. COMERCIO: para el interior de la pobl. hay 4 tiendas de paños, lienzos, algodones, sedas y otros art., y 12 de comestibles: el exterior consiste en la esportacion de algunas de sus prod., particularmente del aceite, é importacion de otras que hacen falta; para ello hay en el pueblo muchos arrieros y traficantes: todos los años se celebra una feria que dura 15 dias y concluye el 29 de setiembre, que es de las mas concurridas del pais por el mucho ganado mular y de buyes que hacen el principal tráfico de la misma, presentándose tambien toda clase de generos y utensilios para

la labor y demas usos de artes ó ind. POBL.: 408 vec., 1,632 almas.

HISTORIA. Quieren unos escritores que Calanda sea la aut. Colenda de los celtiberos lusones, y otros reducen esta memorable c. á la v. de Cutanda. Los segundos se apoyan en la significacion del nombre que propiamente traducen, procurar, conservar, acatar, catar, de donde viene Catanda, y de aquí Colenda; en que la v. de Cutanda se halla en el terr. que formaba la region de los celtiberos lusones, y no Calanda que correspondia á la Edetania; que en tiempo de los árabes aun se llamaba Cánteda, metátesis de Catanda, y últimamente, que como consta de los anales toledanos, año de 1121, Cutanda era plaza fuerte, y que en ella se dió una sangrienta batalla entre moros y cristianos. Los primeros se fundan en la ninguna violencia que se encuentra en la derivacion de la palabra Colenda en Calanda, mas natural que en Cutanda, y aun la de Catanda; que lo mismo que Cutanda ha sido Calanda plaza fuerte, como lo demuestran las ruinas de un cast., y que aun convenido que Calanda se halle en la region edetana, su sit. es en los mismos lim. de los celtiberos lusones. Apesar de la firmeza que hallamos en los argumentos de los que reducen Colenda á Cutanda, nos inclinamos á creer que la verdadera reduccion de aquella célebre c., debe hacerse á Calanda. Nos fundamos para ello, ademas de otras razones, en que Calanda se halla mas inmediata 1/2 leg. á la Bélgica celtibera Berge, que Cutanda que dist. por lo menos 10 1/2 leg.: siendo así que todos dan por sentado que Colenda estaba no lejos de esta última c. Pocos recuerdos han llegado hasta nosotros de lo que fué esta v. en las épocas de los godos y árabes, aunque de presumir es el importante papel que representara cuando fué elegida por cab. de la encomienda mayor de Alcañiz en la órden de Calatrava, ejerciendo jurisd. en los 11 pueblos que la constituian, inclusa en aquel número la espresada c. de Alcañiz, á cuyos alc. y jurados tomaba la jura. De hechos mas conocidos por nosotros, fué teatro en épocas recientes. Habiendo reunido el principe de Tilli en el último tercio de 1705, varias tropas con el fin de reducir á la obediencia diferentes pueblos del corregimiento de Alcañiz y á la misma cap., atacó á Calanda á fuerza abierta, porque en ella se habian hecho fuertes algunos individuos, y despues de un pequeño choque, en que murieron 30 rebeldes, apoderado de la pobl., mandó ahorear á los restantes. Tampoco le faltaron pesares que sufrir ni sacrificios que sobrellevar, durante la guerra de 6 años con el imperio francés, pero le estaban reservadas mayores calamidades para nuestros dias. Conociendo el baron de Herves lo difícil que le era defender la plaza de Morella, con la gente que componia su guarnicion, de los ataques del gobernador de Tortosa, D. Manuel Breton, la evacuó en la noche del 9 de diciembre de 1833, seguido de 1,200 hombres, con los cuales se encaminó á Calanda. Enterado de este paso el coronel Linares, jefe de una de las columnas nacionales que recorrian el pais, dispuso marchar en su persecucion y atacarle, seguro de vencerlo apesar de su inferioridad numérica. Se dirigió á Calanda, cortando de este modo la retirada á Herves, y le obligó á combatir. Principió la accion con el mayor ardor por una y otra parte, pero apoderadas las tropas de Linares de la ermita de Sta. Bárbara, se dirigieron 200 hombres en columna cerrada á la entrada del pueblo sin que les contuvieran las descargas de los carlistas, que resistieron tenazmente por espacio de 3/4 de hora antes de ceder el puesto á sus adversarios: abandonadas las defensas, se retiraron sin orden ni concierto, diseminados en pequeños grupos para evitar un segundo ataque: tuvo lugar esta accion al dia siguiente de haber evacuado Herves á Morella. Entre tanto la guerra civil estuvo reducida en el bajo Aragon á pequeñas partidas. Calanda resistió heroicamente los ataques de los carlistas, harto frecuentes en verdad, porque les interesaba mucho hacerse con esta pobl. para que morasen en ella mas cómodamente sus familias: pero cuando aquellas se convirtieron en gruesas divisiones, la v. no podia resistir, acogiéndose los comprometidos, su milicia nacional y la guarnicion, al fuerte ó cast., desde el cual repelieron varias veces los pertinaces ataques de sus contrarios. Estos que ansiaban, como dicho se ha, la posesion de Calanda, volvieron á ella mediados de abril de 1838, en crecido número y con 9 piezas de artilleria. No sucumbieron sin resistir sus heroicos defensores, su bravura fue igual á la obstinacion y medios de ataque de los sitiadores y se rindieron cuando ya era imposible la defensa de un monton de ruinas á

que quedó reducido el cast., quedando prisioneros de guerra una corta fuerza del provincial de Burgos y 70 ú 80 milicianos. Poco tiempo duró su costosa conquista á los carlistas, pues que habiendo dispuesto el general en jefe de los ejércitos reunidos, duque de la Victoria, en 29 de octubre de 1839, situarse en la linea de Calanda á Camarillas, el conde de Belascoain se adelantó con un escuadron y una compania de tiradores de caballeria á reconocer el canton de Calanda, donde debia pernoctar; se apoderó de él y consiguió alcanzar la retaguardia carlista mandada por Bosque, causándola algunos muertos y 10 prisioneros. En el centro del art. se ha hecho mencion de la prodigiosa cura, que por intercesion de la Virgen Santisima, bajo la advocacion del Pilar, experimentó Miguel Juan Pellicero en 1640. Tambien cuenta esta v. muchos hijos que ilustraron su nombre en la igl., en la adm. y en las armas: un ob., un general de las galeras en Malta y secretario del Gran Maestre, 2 ministros del supremo consejo de Castilla, varios doctores y catedráticos en artes, teologia y leyes en las universidades de Alcalá, Zaragoza y Huesca, y diferentes superiores generales en las órdenes regulares.

CALANÁ: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Alba-real de Tajo: sir. 1/2 leg. al S. de este l.: tiene 1,000 fan. de tierra que estuvieron destinadas á puro pasto, y han empezado á roturarse: hay una casa para el recogido de los labradores y ganados.

CALANAS: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Huelva (8 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (2), aul. terr., c. g. y dióc. de Sevilla: sir. en la cumbre de una sierra escabrosa, cercada por el NE. y O. de otras de eminente altura; es mas propenso á dolores de costado y tercianas que á otras enfermedades. Hay casa de ayunt., escuela de primera ensenanza, 1 hospital, igl. parr. de primer ascenso, con la advocacion de Sta. Maria de Gracia, servida por dos curas, un ecónomo, 2 beneficiados y 2 presbíteros, todos presentados por el ordinario, y ademas un sochantre, un sacristan y un organista nombrados por el ayunt. á propuesta de los beneficiados: hay tambien un conv. de religiosas carmelitas calzadas, una ermita distante 50 pasos de la pobl. dedicada á San Sebastian y San Roque: contigua á esta otra por concluir que sirve de cementerio, otra llamada España, sit. á orillas del r. Odiel junto á un famoso puente, rodeada de muchas casas que se usan en tiempos de funciones religiosas y romerias, y contigua á esta la de la primitiva Coronada: ambas estan de uso, y en ellas celebran funciones los vec. de Beas, Valverde y Calañas, en los tiempos de calamidades públicas. Confina el térm. por N. con la villa del Cerro, E. Zalamea la Real, S. Beas y Trigueros, y O. Villanueva de las Cruces; se estiende por el primer punto una leg., otra por el 2.º, 4 por el 3.º y 1 1/2 por el 4.º: en él se encuentran bastantes sierras, y en una de ellas en el paraje llamado del Castillo, punto muy elevado, un aljibe, restos de fortificaciones, y algunas cuevas hechas, en la misma piedra: hay varios manantiales que sirven para abrevadero de los ganados, cuyas aguas son de muy buena calidad y se confunden con las del r. Odiel, así como las de la ribera llamada de *Oraque*, que corre por la parte O. del térm.: algunos de los mencionados manantiales y particularmente los que tienen su origen en el sitio de la *Coronada*, son minerales: las aguas del llamado *Agua-finta* que es de un gusto demasiado agrio, se toman en bebida, son útiles para diferentes dolencias, y mayormente para las obstrucciones, llagas y úlceras. El terreno es montuoso y pedregoso, todo de secano, excepto algunas pequeñas huertas: parte de lo que se halla en cultivo está poblado de olivos, viñas y árboles frutales, y los montes ademas de los buenos pastos que producen, están poblados de encinas, pinos, alcornoques y chaparros: muchos de estos montes serian sumamente fructíferos; pero por la falta de dueños particulares y por ser mancomunales de todos los pueblos del condado de Niebla, se hallan incultos. Los caminos son de pueblo á pueblo y pasa por el que se describe el que desde Sevilla conduce á Lisboa. prod.: trigo en corta cantidad, cebada, bellotas, algun aceite, lino, hortalizas y diferentes frutas, siendo la mas abundante la naranja de muy buena calidad; hay cria de ganado lanar, cerdo y algun vacuno. ind.: la agricultura, ganaderia y arrieria; existen 2 lagares de cera; las mujeres se dedican á arreglar el lino para cualquier clase de tela del pais, y muchos de los hab. salen á trabajar á otras pobl. El trigo que falta

para el consumo, se importa de Estremadura, y lo demás que se necesita, de Galicia y otros puntos. POBL.: 547 vec. 1,948 alm. CAP. PROD.: 5.698,740. IMP.: 250,268. CONTR., 45,579 rs. 24 mrs.

CALAPACHECO (vulgarmente CALA): arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace al pie de Sierra Bermeja, corre todo el año y riega muchas huertas, desembocando después en el mar.

CALAPATAR: nombre por el que se conoce también el r. *Bullent*. (V.)

CALAR DEL ARCON ó **ALCON**: montaña en la prov. de Albacete, part. jud. de *Yeste*. (V.)

CALAR DEL MUNDO: montaña en la prov. de Albacete, part. jud. de *Yeste*. (V. este art.)

CALAR DEL PINCORTO: sierra en la prov. de Albacete, part. jud. de *Yeste*. (V.)

CALAR DEL REY: pobl. nueva que con Chozas de Almen-dral forma el ayunt. que se denomina de *Zafarraya* (V.) en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama.

CALAR DE LA SIMA: montaña elevada, ramificación de la sierra de Segura, en la prov. de Albacete, part. jud. de *Yeste*. (V.)

CALAR (El): sierra en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisdiccional de *Adra*. (V.)

CALAREJOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de *Yeste*, térm. jurisdiccional de *Nerpio* (V.)

CALARES: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz, á cuyos propios corresponde; nacen en ella los r. Mundo y Guadalimar: sir. al S. de Alcaráz á la dist. de 5 y 1/2 leg. PROD.: abundantes y esquisitos pastos y hay criaderos de carbon de piedra, cobre y zinc.

CALARES (Los): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas; térm. de Castellar de Santiago: sir. al O. de la última v.: confina por NE. y O. con la Torre de Juan Abad: el terreno es calizo, de mucha miga, despejado y muy apropiado para viñas y olivos.

CALASARDINA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

CALASANZ: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Tamarite (5), adm. de rent. de Barbastro (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Lérida (13): sir. en una colina cortada por la parte de E. y N. y defendida de los vientos que llaman en el país del Pirineo con clima saludable. Tiene sobre 150 casas distribuidas en varias calles irregulares y una plaza cuadrilonga de 25 pasos de larga por 12 de ancha: además tiene una casa abadial de buena construcción y comodidades con huertos de secano y de regadío; otra municipal arruinada y una mala cárcel incómoda é insalubre; tiene también una escuela de primeras letras dotada en 1,234 rs. vn. y concurrida por 25 discípulos, y una igl. parr. (San Cipriano), servida por 1 cura, 1 vicario, 4 racioneros, todos de nombramiento real y del lmo. ob., 1 sacristan, 1 organista, 1 campanero y 2 monacillos; el curato es de término y el edificio es el mas notable de la pobl., aunque de construcción sencilla, es antiquísimo, compuesto de una nave y dos medias por su der. é izq. con 9 altares, coro y una hermosa sacristia; el cementerio se halla contiguo á la igl. y aunque bastante ventilado por la parte de E. y S. no dejan de ser comunes sus miasmas al ambiente de la v. y sería de desear que con arreglo á lo dispuesto en reales órdenes, se trasladase á otro paraje que no estuviese espuesto á perjudicar la salud pública; sobre la cima ó parte mas culminante de la colina en que hemos dicho se halla sit. la v., hubo en tiempos una fort. morisca muy considerable por su posición; todavía se conservan algunos lienzos de su fuerte muralla, la cisterna y un torreón que manifiesta fué el centinela de su entrada, además de varios cuarteles donde sin duda existió el Alcazar, guardado por puentes levadizos que debían hacerlo incontestable: en aquel mismo punto hay ahora una ermita dedicada á San Bartolomé que mandó edificar el Rey Don Pedro de Aragón en el año de 1098, por haber tomado la fort. en el día de este Santo, cuya posesión le era indispensable para sitiar con ventajas la c. de Barbastro. Tiene un escudo de armas Benedictinas, y por algunos siglos un Prior prebendado con pingües rentas que después se incorporaron al seminario conciliar de Lérida; en el día se halla bastante deteriorada. A 1/4 de hora de la pobl. hay una fuente de excelentes y abundantes aguas, de las que se surten los vec. para beber y demás

usos domésticos; sirviéndose para algunos de estos y para abreviar sus bestias y ganados de las de una balsa que se halla á 1/2 cuarto en dirección opuesta. El térm. confina por N. con los de Juseu y Aguinalú; por E. con los de Gabasa y Labazui; por S. con el de Peralta de la Sal, y por O. con los de Estadilla, Alins y Azanuy, estendiéndose 1 1/2 hora de N. á S. y lo mismo de E. á O. En su circunferencia se encuentra un hermoso pozo de agua salada, que no rede en calidad á la de las famosas salinas de Peralta, y junto á él se hallaban las eras de elaborar la sal que pertenecían á varios particulares: en el día se hallan destruidas estas, y aquel tabicado por una bodega de cal y canto, desde que el rey D. Felipe II se apoderó de estas propiedades con la obligación de recompensar á sus dueños: se encuentra también una ermita bajo la advocación de la Virgen de la Ganza, porque así se llama la partida de tierra en la que está situada; es de una sola nave y de construcción sencilla, pero toda de piedra cantería; y con una hermosa casa contigua, en la que antes había un ermitaño: en su igl. hay un retablo muy moderno, bien dorado y de mucho gusto: y por último se encuentran diseminadas por todo el térm. hasta 50 torres ó casas de campo. El terreno es montuoso y cruzado de arroyos, barrancos y sierras, interponiéndose unas con otras: sus principales montes son los llamados Canigo, Berguelli, Salvaniella y Ardós, siendo entre estos el último el de mas altura y consideración: se halla en los confines del térm. y á dist. de 1 hora de la v. formando cord. con los demás, que empieza en la gran sierra de Estadilla conocida con el nombre de la Carrodilla é internándose después por los mases de Labazui, hasta llegar al elevado monte de San Quilez en la v. de Estopinán: hay en ellos algunas carrascas, bojés, romeros y otros arbustos, y el de Ardós abunda en yerbas de pasto especialmente para el ganado cubrio: la calidad de la tierra es floja y pedregosa: se divide en diferentes suertes separadas por los montes y barrancos, de las cuales las principales son las que se distinguen con los nombres de monte alto y monte bajo; está bastante poblado de olivos y abunda en diferentes minerales de piedras de colores negros, azul, verde y encarnado, y de yeso y cal de buena calidad: lo atraviesan varios arroyos y barrancos que solo llevan agua en los aluviones, y entre ellos se distingue el barranco de Sorribas que es de curso perenne, aunque en cantidad de menos de una muela; con sus aguas y las de varias fuentes se fertilizan algunos trozos de huertos y se da movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros. CAMINOS: son casi todos locales y se hallan en mal estado, lo mismo que los que conducen de Monzon á Benabarre que atraviesa la pobl., y de Benabarre á Barbastro que cruza su térm. CORREOS: este servicio se halla desempeñado por una estafeta que recibe y despacha la correspondencia los lunes y jueves de cada semana. PROD.: aceite con abundancia, trigo, centeno, avena y escalla; algún vino y diferentes clases de hortalizas y frutas, entre las que se distinguen las peras, las manzanas y los higos, se cojen también muchas nueces, almendras y bellotas dulces; y eria ganado lanar y cubrio, y abundante caza de perdices, liebres, conejos, tordas y pájaros de mil clases. IND.: se reduce á la de 2 molinos harineros y otros 2 de aceite; á 3 tejedores y 2 sastres. COMERCIO: no hay mas operaciones mercantiles que la exportación del aceite sobrante, é importación de algunos art. que faltan; antiguamente gozaban el privilegio de una feria y varios mercados que se ha ido perdiendo con el transcurso de los tiempos. POBL.: 59 vec. 354 alm. CONTR.: 13,986 rs. 33 mrs.

CALASPARRA: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rentas de Murcia (12 leg.), part. jud. de Caravaca (4), aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, vicaria foránea de la órden de San Juan *vere nullius*: sir. en un llano á la parte S. de una pequeña sierra, en cuyo vértice se hallan los primeros edificios, y en la cúspide un cast. derruido que domina la pobl. por la parte del E.: el clima es poco sano, y su posición atmosférica naturalmente enfermiza, por las muchas humedades que exhalan las aguas estancadas para la cria de arroz: las calles, excepto 5, ofrecen desagradables cuestras con malos empedrados, y además hay 2 plazas cuadrilongas, una de ellas llamada de la *Constitucion*, contigua á las casas consistoriales, egidos del hospital y casa-tercia; y la otra titulada *Corredora*, en la primera calle de la v., con una fuente de agua potable, con el nombre de *Caverina*, que sirve para el surtido del vecindario. Hay escuela de primeras letras concurrida por 106 niños, de los que escriben 48 y los restantes están en primeros rudimen-

tos: el maestro disfruta la asignación de 300 ducados pagados en parte de los fondos de propios, y lo restante de los prod. de una encomienda; también percibe algunas gratificaciones de los alumnos, y es lústima que hallándose en tan buen estado la instrucción de este pueblo, no se designe para este objeto una de las hermosas habitaciones de la casa de la encomienda: para la enseñanza de las niñas hay tres amigas que solo viven de las gratificaciones de sus alumnas. La igl. parr. se halla sit. al E. de la v.; está dedicada a San Pedro, y servida por un vicario con el carácter de juez ordinario, cuya jurisd. se extiende hasta la v. de Archena: en el día la desempeña un ecónomo con la asignación de 6,000 rs. anuales y 2 tenientes auxiliares con 1,100 rs. cada uno. El edificio es de poca solidez, con paredes y bóveda de piedra y yeso; se halla dividido en 3 naves, y cuenta 7 altares, 6 de ellos con retablos tallados, y uno figurado con pintura. Hay además un conv. estensísimo que correspondió a la orden mercenaria de descalzos, y fué arruinado en parte por el ejército francés en el mes de setiembre de 1812: existió también un hospicio de observantes, que fué enagenado por la nación en 1837. En los muros del pueblo hay una ermita arruinada (San Sebastian) que sirve de refugio para los pobres; otra estramuros dedicada a San Abdon y San Senen; otra (Ntra. Sra. de la Esperanza) en un sitio muy ameno en la márg. del r. Segura, a unos 6,000 pies de la v. hacia el O., construida en gran parte por la naturaleza en el seno de una estensísima gruta, de cuyo techo de piedra feble, mana un venero de agua que se deja ver en frecuentes gotas, y que recogidos en recipientes, bastan a saciar la sed de cualquier concurso de gentes por numeroso que sea: dicha imagen, cuando faltan las aguas se trasladada a la v. en pomposa romería, siendo admirable el gasto de pólvora que se hace, pues desde que sale del santuario hasta que llega a la parr. es insufrible el tiroteo. En la cima de una sierra muy elevada inmediata a la pobl. hacia la parte O., hay otra ermita destruida dedicada a San Miguel, y otra (San José) próxima al cast. en estado ruinoso. El térm. confina a las 3 leg. con Cehegin y Moratalla; a las 5 con Cieza, Mula, Socobos; a las 4 con Bullas y Pliego; a las 6 con Hellín, y a las 7 con Jumilla: la mayor parte de los propietarios son terratenientes forasteros, y el principal de ellos el Sr. conde del Valle de San Juan, que posee sobre 2,000 tahullas. El radio de la v. es sumamente escaso; por la parte que mas se extiende cuenta 16,000 pies: fué cercenado por el Sr. rey D. Felipe V, quien tuvo a bien despojarle de las minas del azufre que se hallan al N.: correspondieron a la v. de tiempo inmemorial, y tienen de estension sobre unas 6 leg. Igualmente fué despojada de la fab. de sal comun que tuvo afecta a los propios por muchos años, y en cambio le fué dado a esta v. un juro que no le han satisfecho en un crecido número de años. El TERRENO es casi todo llano y su principal sierra se conoce con el nombre de *Puerto-herrado*; principia a 3/4 leg. de la pobl. y sigue hasta el térm. de la v. de Cieza: las tierras roturadas se calculan en unas 8,000 fan. entre secano y riego. Bajan este térm. 5 r.; el *Segura* y el *Mundo* que bajan por la parte del N. y se reúnen en jurisd. de Hellín y Moratalla; y el de este nombre, *Argos* ó *Chopea* y el *Gupar* de aguas salobres, que se unen a los anteriores, el primero al O. de la v., el segundo al E. y el tercero al N.: en la mencionada sierra hay una fuente de agua dulce muy saludable, especialmente para los que padecen mal de orina. Los caminos que dirigen hacia Caravaca, Hellín, Jumilla y Cieza, son útiles para carruajes, y los demas de herradura. El correo general se recibe los domingos, martes y viernes; y el mismo conductor trae el de Caravaca y Cehegin los lunes, miércoles y sábados, recibiendo en los mismos días por un peaton, el de Moratalla. PROD.: la principal cosecha es el arroz; el cual desde el año de 1825 hasta el 35 inclusive, ha padecido al tiempo de sazonar, una enfermedad llamada *arroya*, que ocasionó grandes perjuicios a muchos propietarios y labradores; pero en el día ya se recolectan unas 50,000 a.: la cria de seda asciende a 100 a. poco mas ó menos; y los demas frutos tanto de granos como de hortalizas y aceite, son escasos. La cria de ganado lanar y cabrio fué en otro tiempo muy considerable, y en el día bastante reducida. IND.: 2 telares de lienzos comunes, 3 molinos harineros, 4 de aceite y 2 para el blanqueo de arroz. COMERCIO: 2 tiendas de ropas, una de quincalla, 7 de abaceria, una confiteria, y una botica muy bien surtida. FIESTAS: además de la que se celebra el 8 de setiembre en la gruta de la ermita

de Ntra. Sra. de la Esperanza, a la que concurre inmensidad de personas de los pueblos inmediatos, se verifica otra a San Abdon y San Senen el último domingo de agosto: para dar principio a esta fiesta ha de correrse un toro la tarde del día anterior, el cual guisan en una famosa caldera que al efecto tienen preparada, en la que colocan además de dichas res, gran porción de jamon, garbanzos, berengenas y calabazas: esta operacion se practica en el sitio mas público de la v., y dura desde visperas hasta el alba del siguiente día, en cuya hora los mayordomos y ayunt., nombrados aquellos por este y el clero, con la música que está preparada, pasan con la porción de pan que con anticipacion tienen dispuesto, a distribuir a los pobres las raciones a que alcanza la comida, que nunca hay la suficiente para todos, por ser copiosísimo el número de estos que de todas partes concurren. POBL.: 923 vec., 5,275 alm. CAP. PROD. TERR.: 7.181,666 rs. IMP.: 215,450. PROD. de la IND. y COMERCIO: 19,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 10 ó 12,000 rs., y se cubre por reparto vecinal. Esta v. y su térm. jurisd. fué cedida por los reyes de Castilla a la orden de San Juan de Jerusalem, concediéndoles muchos y grandes derechos, y con ellos la facultad de sancionar y autorizar con el conc. las ordenanzas municipales. La sacra asamblea tenia facultad para nombrar el alc. m. ó juez de letras que ejercia en esta v. la jurisd., así como el alcaide y alguacil mayor. El conc. tenia también un oficio perpetuo que se titulaba alferrez mayor de este cast. y fort. Dicha asamblea tuvo una encomienda a la que se incorporaban los diezmos de Archena, y la deh. de Cortes, para los cuales edificó su Casa-tercia con famosos graneros, en donde antiguamente se hospedaban y vivian los comendadores de la orden; disfrutaba además diferentes predios rústicos y urbanos, siendo uno de ellos la *Venta de la Rambla* en jurisd. de Archena; 2 molinos harineros, uno de arroz y 2 lagares que componen 6 vigas en el de la v. que se describe, y además la famosa *Cañada de Teresa*, la magnífica hacienda nombrada del *Remolino* regada con el r. Segura, y los grandes sotos de *Verberin* y *Rotas de arriba*, con otros menos notables.

CALATAÑAZOR: v. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (4): sit. en un elevado cerro de difícil acceso por lo pendiente y escabroso del piso; la combaten libremente todos los vientos y su clima es sano: la pobl. circuida de un muro algo deteriorado, y de enormes peñascos que la dan un aspecto horroroso, tiene 74 casas, la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado por los fondos públicos; un cast. que amenaza próxima ruina y una igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra. a Sta. Isabel) matriz de la de Aldehuela, servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria, previo concurso, y por 3 beneficiados servidores, de las cuales uno, bien por suerte ó bien por convenio, tiene que residir en el anejo en calidad de teniente del párroco: el templo es edificio suntuoso y de buena arquitectura, todo embovedado, con un altar mayor de mucho mérito, en el que se representan los misterios del nacimiento, vida, pasion y muerte de N. S. J. C., y se ven varias imágenes de Apóstoles, evangelistas y santos mas célebres de la igl., obras todas de buena escultura; hallanse también las efigies del Sto. Cristo del Amparo y Ntra. Sra. del Castillo, a las que se profesa una gran veneracion tanto en la v. como en los pueblos circunvecinos. Confina el térm. con los de Aldehuela, Muriel de la Fuente, Abioncillo y Blacos; dentro de él se encuentran, una fuente de esquisitas aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; diferentes manantiales que proveen de aguas de riego a los huertos; 3 pequeños montes poblados de encina y enebro, suficientes para el abasto de combustible; una deh. en participacion con el pueblo de la Aldehuela, varios prados de siego y 2 ermitas, una (San Nicolas) inmediata a la pobl. y la otra (Sta. Ana) dist. 1/4 de leg.: el TERRENO participa de montuoso y llano, es de regular calidad y le fertilizan los indicados manantiales y un riach. de curso interrumpido en muchas temporadas, aun en los inviernos lluviosos. CAMINOS: los de pueblo a pueblo y la carretera del Burgo a Soria. CORREO: se recibe 2 veces a la semana por un cartero que lo pagan diferentes pueblos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, legumbres, cáñamo, patatas, algo de hortalizas y yerbas de pasto y dalla; cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricul-

tura; caza de conejos, perdices y alguna liebre. IND.: un molino harinero impulsado por el riach. de que se ha hecho mérito; la arrieria, en particular el porte de granos á los pinares de Soria y tierra de Cameros, y la pesca de sanguijuelas en la laguna de Muriel de la Fuente que las cria de superior calidad. COMERCIO: venta de frutos sobrantes y esportacion de sanguijuelas para diferentes puntos de dentro y fuera de la prov. POBL.: 57 vec., 232 alm. CAP. IMP.: 73,706 rs. 10 mrs.

HISTORIA. A esta pobl. se reduce la ant. *Voluce* del itinerario de Antonino, la *Teluca* de Ptolomeo, y la *Volcia* ó *Volucia* de Tito Livio, cap. de los volcanos ó volucianos, sit. en la region de los arevacos, en el camino de Astorga á Zaragoza por la Celtiberia, á 25 millas de Osma, cuya dist. conviene al indicado pueblo; su nombre es árabe y compuesto de las voces *Kalaal* en *Nosur*, que significa Picacho del buitre ó del águila, equivalente á *Castillo voluceo*, segun Conde. Empezó la celebridad de este pueblo despues que destruida Sagunto por los romanos, invitaron por medio de sus embajadores á los volcanios para que se unieran á la república; á cuya propuesta contestaron estos con la mayor severidad, que la guardasen para los pueblos que no tuviesen noticia de los desastres de Sagunto, cuyas ruinas serian para los españoles una triste pero insigne leccion que les enseñase la ninguna confianza que debian tener en la fe y sociedad romana. Los campos de Calacanzor (Calatañazor) fueron en el año de 1002 testigos de la gloriosa batalla que las fuerzas reunidas de los cristianos dieron á los moros mandados por el intrépido y famoso general Almanzor que se creia invencible. Tan señalado

hecho de armas se debió á D. Alfonso V de Leon. Convencido este de las ventajas que podrian reportar los cristianos, si dejando á un lado las discordias intestinas, reunian sus ejércitos contra el enemigo comun, hizo alianza con D. Sancho el Mayor, rey de Navarra, que no concurrió personalmente por detenerle en su reino otros asuntos, y con D. Sancho Garcés, conde de Castilla. Almanzor habia sacado sus huestes de Córdoba, y despues de talar los campos de Galicia y saquear las casas, revolvió hácia Castilla. Avistáronse los ejércitos en el mes de setiembre del espresado año, trabando reñida y sangrienta batalla, hasta que cerró la noche: mas indecisa la victoria, solo se declaró por los cristianos á causa de haber abandonado los moros su campo durante la oscuridad de la noche, dejando los reales llenos de despojos y cubierto el camino de prendas que arrojaban para huir mas fácilmente. El pesar que semejante reves causó en el ánimo de Almanzor, le quitó la vida en Walcorari, lugar inmediato á Medina Selim (Medinaceli), á donde trasladaron sus restos.

CALATANAÑAZOR: arciprestazgo de la dióc. de Osma, prov. de Soria, part. jud. de Almazan: está á cargo de esta dignidad ó de su teniente, que lo es el cura de Calatañazor, la distribucion de los óleos á todas las parroquias del arciprestazgo, y la circulacion de las órdenes del diocesano; antes de la supresion del diezmo, hacia su distribucion entre los partícipes, siendo otra de sus atribuciones el reparto del subsidio: el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, sus igl., santuarios, ermitas, sacerdates y categorias de los curatos, aparecen del estado siguiente:

PUEBLOS.	PROVINCIAS A QUE PERTENECEN.	PARTIDO JUDICIAL.	Núm. o de parroquias	Id. de ancjes.	CONVENTOS		Santuarios y ermitas	Curas pías	Tenientes.	Beneficiados.	Dependientes.	Curas con 2 misas.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.		
					Con cult.	Cerradas.							Entrada.	Primer arc.	Segundo arc.
Calatañazor.	Almazan.	Soria.	1	1	"	"	2	1	"	3	2	"	"	"	1
Aldehuela. (La) . . .	id.	id.	1	"	"	"	1	"	1	"	1	"	"	"	"
Avioncillo.	id.	id.	1	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"
Barbolla. (La)	id.	id.	1	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"
Blacos.	id.	id.	1	"	"	"	1	1	"	"	1	"	"	1	"
Cuenca. (La)	id.	id.	1	"	"	"	1	1	"	"	1	"	"	1	"
Escobosa.	id.	id.	1	"	"	"	"	1	"	"	1	"	"	1	"
Fuentealdea.	id.	id.	1	1	"	"	"	1	"	"	2	1	1	"	"
Mallona. (La)	id.	id.	1	"	"	"	1	1	"	"	1	"	1	"	"
Mercadera. (La) . . .	id.	id.	1	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"
Monasterio.	id.	id.	1	"	"	"	1	1	"	"	1	"	1	"	"
Muela. (La)	id.	id.	1	"	"	"	1	1	"	"	1	"	1	"	"
Nafria.	id.	id.	1	"	"	"	"	1	"	"	1	"	1	"	"
Nodalo.	id.	id.	1	"	"	"	1	1	"	"	1	"	1	"	"
Revilla. (La)	id.	id.	1	"	"	"	1	1	"	"	1	"	"	1	"
Rioseco.	id.	id.	1	1	"	"	3	1	"	"	2	1	"	1	"
Torre de Blacos. . . .	id.	id.	1	"	"	"	1	1	"	"	1	"	1	"	"
Valdealbillo.	id.	id.	1	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"
Total.			18	3	"	"	14	13	1	3	21	2	8	4	1

CALATARAGE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

CALATAYUD (ARCEDIANADO DE): en la prov. de Zaragoza comprendido en la dióc. de Tarazona de cuyo obispo depende: tiene 2 igl. colegiadas, mayor y regular exenta: aquella con el título de Sta Maria de Calatayud, y esta con el del Sto. Sepulcro de Jerusalem, siendo la primera, fundacion del Emperador D. Alonso, llamado el Batallador.

La igl. de Sta. Maria se compone de un dean presidente con uso de Pontificales; 3 dignidades; 4 oficios de patronato particular de los cuales uno es canónigo; 15 canónigos; 10 racioneros; varios capellanes de coro y otros sirvientes: y la del Sto. Sepulcro de un prior; un sub-prior; canónigo reglar; 3

mas de este título; 2 racioneros; varios capellanes de coro y otros sirvientes.

Los 2 capitulos residen en la misma c. de Calatayud en la que hay un juzgado eclesiástico ordinario, que consta de un provisor y vicario general; uno con título de interinidad que desempeña las funciones de aquel en ausencias y enfermedades, un fiscal eclesiástico y un notario.

Este arcedianado abraza en su jurisdiccion las parr. de los pueblos que manifiesta el siguiente estado demostrativo de todas aquellas, de sus ermitas u oratorios, conv., y del número de personas que las sirven, como igualmente de la clase de curatos, y de las personas ó corporaciones que tienen el derecho de su presentacion.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	Santuarios ó ermitas con culto público	Conventos suprimidos	PRESENTACION DEL CURATO.	NUMERO de eclesiásticos.				Sacerdotes y otros de pueblos.
						Párrocos	Beneficiales	Coadjuvantes		
Abanto.	La Asuncion de Ntra. Sra.	"	2	"	"	"	4	"	"	1
Accred.	Idem.	"	4	"	"	"	5	"	"	1
Alhama.	La Natividad de Ntra. Sra.	"	3	"	"	"	5	"	"	1
Aldehuela de Liestos.	La Asuncion.	"	2	"	"	"	2	"	"	1
Alarva.	San Andrés apóstol.	"	2	"	"	"	4	"	"	1
Aluenda.	La Coronacion de Maria S.	"	2	"	"	"	2	"	"	1
Aldehuela de Tobed.	San Bartolomé.	Entrada.	"	"	El cabildo del Sepulcro.	1	"	"	"	1
Aninon.	Nuestra Señora del Castillo.	"	5	"	"	"	10	"	"	1
Ateca.	La Asuncion.	"	11	1	"	"	11	"	"	1
Atea.	Idem.	"	4	"	"	"	4	"	"	1
Belmonte.	San Miguel.	"	3	"	"	"	9	"	"	1
Bubierca.	Idem.	"	4	"	"	"	8	"	"	1
Calmarza.	San Blas.	Vic.º perp.º	2	"	El cabildo de Sta. Maria.	1	"	"	"	1
Campillo.	San Juan Bautista.	Prior 1.º asc.	2	"	La Encomienda de S. Juan	1	"	"	"	1
	Santa Maria.	Término.	5	"	"	1	"	1	"	1
	Santo Sepulcro.	"	"	"	El capitulo.	1	"	"	"	1
	San Andrés.	"	"	"	"	"	5	"	"	1
	San Juan.	"	5	"	"	"	7	"	"	1
Calatayud.	San Martin.	"	"	10	"	"	2	"	"	1
	San Pedro.	"	2	"	"	"	9	"	"	1
	Santiago.	"	1	"	"	"	3	"	"	1
	San Torcuato.	"	"	"	"	"	2	"	"	1
	San Benito.	Vicaria.	"	"	El ayuntamiento.	1	"	"	"	1
	Santa Lucia.	2.º ascenso.	"	"	La órden de San Juan.	1	"	"	"	1
Carenas.	Santa Ana.	Entrada.	3	"	El Monasterio de Piedra.	1	"	"	"	1
Castejon de Armas.	Transfiguracion de Ntro. Sr.	"	1	"	"	"	3	"	"	1
Castejon de Alarva.	San Bartolomé.	"	2	"	"	"	2	"	"	1
Cetina.	San Juan Bautista.	Prior.	4	"	La órden de San Juan.	1	6	"	"	1
Cervera de Aninon.	Santa Tecla.	"	3	"	"	"	5	"	"	1
Cimballa.	La Purificacion de Ntra. Sra.	"	1	"	"	"	3	"	"	1
Contamina.	San Bartolomé.	Entrada.	"	"	El cabildo de Sta. Maria.	1	"	"	"	1
Cubel.	La Asuncion.	"	4	"	"	"	5	"	"	1
Clares.	Ntra. Sra. del Castillo.	"	1	"	"	"	3	"	"	1
Chodes.	San Miguel.	Vicaria.	"	"	Conde de Morata.	1	"	"	"	1
Embid.	San Pedro.	"	5	"	"	"	4	"	"	1
Fuentes de Jiloca.	Idem.	"	5	"	"	"	12	"	"	1
El Frasno.	La Asuncion.	"	1	"	"	"	5	"	"	1
Iodojos.	La Purisima.	Entrada.	3	"	Conde de Camarasa.	1	"	"	"	1
Huermeda.	San Paterno.	Filial.	4	"	El cabildo de Sta. Maria.	"	"	1	"	1
Ibdes.	San Miguel.	"	8	"	"	"	11	"	"	1
Inoges.	Idem.	Entrada.	1	"	El cabildo del Sepulcro.	1	"	"	"	1
Lavilueña.	Sta. Maria.	Id.	3	"	El de Sta. Maria.	1	"	"	"	1
Malanquilla.	La Asuncion.	"	3	"	"	"	3	"	"	1
	Idem.	"	2	"	"	"	6	"	"	1
Maluenda.	San Miguel.	"	2	"	"	"	2	"	"	1
	Sta. Justa y Rufina.	"	2	"	"	"	5	"	"	1
Mara.	San Andres.	"	3	"	"	"	5	"	"	1
Miedes.	San Pedro.	"	"	"	"	"	7	"	"	1
Monterde.	La Asuncion.	"	5	"	"	"	5	"	"	1
Monton.	La Purisima.	"	4	"	"	"	6	"	"	1
Morata de Jiloca.	San Martin.	"	2	"	"	"	7	"	"	1
Morata de Jalon.	Sta. Ana.	2.º ascenso.	2	"	El conde de Morata.	1	"	1	"	1
Morcs.	Ntra. Sra. del Rosario.	Entrada.	2	"	El de Aranda.	1	2	"	"	1
Moros.	Idem.	"	5	"	"	"	8	"	"	1
Munébrega.	San Felix.	"	2	"	"	"	12	"	"	1
Nuevalos.	San Juan y Sta. Basilisa.	Entrada.	4	1	El prior del Sto. Sepulcro.	1	3	"	"	1
Orera.	Santiago el Mayor.	"	2	"	"	"	2	"	"	1
Oibes.	Sta. Maria.	"	1	"	"	"	5	"	"	1
Pardos.	La Asuncion.	Entrada.	2	"	El cabildo de Sta. Maria.	1	"	"	"	1
Paracuellos de Jiloca.	San Miguel Arcangel.	"	3	"	"	"	9	"	"	1
Paracuellos de Jalon.	San Pedro.	"	2	"	"	"	6	"	"	1
Purroy.	Ntra. Sra. del Remedio.	Entrada.	"	"	Baron de Purroy.	1	"	"	"	1
Ruesca.	Sto. Domingo de Silos.	"	2	"	"	"	3	"	"	1
Sta. Cruz de Tobed.	San Blas.	Entrada.	2	"	El cabildo del Sepulcro.	1	"	"	"	1
Sabiñan.	La Asuncion.	"	4	"	"	"	8	"	"	1
Señoria de Sabiñan.	San Miguel Arcangel.	Entrada.	"	"	Junta de com. de Calat.	1	"	"	"	1
Sediles.	La Sta. Cruz.	"	1	"	"	"	2	"	"	1
TOTALES.			151	12		21	208	3		66

Continuacion del estado anterior.

Sumas anteriores..		151	12		21	208	3	66
Sestrica.	San Miguel.	2. ^a ascenso.	4	"	El Duque de Híjar.	1	"	1
Terrer.	La Asuncion.	"	2	"	"	"	6	"
Terrer (señoria de).	Idem.	Entrada.	"	"	La J. ^{ta} de com. ^{dad} de Cala.	1	"	1
Torres.	San Martín obispo.	Id.	"	"	Ordinaria.	1	"	1
Tobed.	San Pedro Apóstol.	Id.	2	"	El cabildo del Sepulcro.	1	"	2
Torralba.	San Félix Mártir.	"	3	"	"	"	6	"
Torrelapaja.	San Millán.	"	1	"	"	"	2	"
Torrijó.	San Juan Bautista.	"	6	"	"	"	9	"
Torlilla.	La Degollacion de S. J. Bautista.	Entrada.	2	"	El Cabildo de Sta. Maria.	1	2	"
Vallalva.	San Cristóbal.	"	1	"	"	"	2	"
Viver de Vicot.	San Jorje.	Filial.	"	"	De Belmonte.	1	"	1
Viver de Sierra.	San Miguel.	"	3	"	"	"	2	"
Verdejo.	San Millán.	"	1	"	"	"	2	"
Vil anueva de Jalon.	Ntra. Sra. de la Huerta.	1. ^{er} ascenso.	"	"	Conde de Morata.	1	"	1
Villarroya.	San Pedro Apóstol.	"	3	"	"	"	12	"
Vijuesca.	San Miguel.	"	2	"	"	"	4	"
Villalengua.	La Asuncion.	2. ^o ascenso.	5	"	La encomienda de S. Juan.	1	5	"
Valtorres.	La Asuncion de Ntra. Sra.	Entrada.	1	"	El capitulo de Ferrer.	1	"	1
Jaraba.	La Transfiguracion del Señor.	Id.	1	"	El capitulo de Sta. Maria.	1	"	1
TOTALES.			188	12		31	260	4

NOTA. La mayor parte de las parr. se hallan servidas por capítulos que forman los beneficiados que en ellas residen, y en ellos está la cura de almas: de aquí proviene la no espresion de la clase á que corresponden sus curatos y demás.

Así de estos beneficios, como de las prebendas de que se habla en el art. hay muchas vacantes en el día.

CA LATAYUD: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., una c. 18 v., 24 l., 2 barrios ó ald., una grauja y un cas. c. g. de Zaragoza, dióc. de esta c. y de la de Tarazona; tiene forman 40 ayunt.: y las dist. principales son las siguientes:

CALATAYUD.

4	Alarva.																							
4	4	Aldehuela de Tobez.																						
2	4	1 1/2	Aluenda.																					
4	6	4 1/2	3	Brea.																				
2	5	2	1 1/2	3	Embid de la Rivera.																			
3	6	2 1/2	1/2	3	2	Frasno. (el)																		
5 1/2	8	6 1/3	4	2	5	5	Gotor.																	
4 1/2	6 1/2	5	3 1/2	1/2	4 1/2	4 1/2	1/2	Yllueca.																
3	4 1/2	1	1 1/2	4	3	1 1/2	5 1/5	5	Inojés.															
6	7	5 1/2	4 1/2	1	5	4 1/2	1/2	1	6	Jarque.														
5	7 1/2	4 1/2	3	1 1/2	3	1 1/2	2 1/2	2	2 1/2	3	Morata de Jalon.													
2 1/2	1	4	4 1/2	6 1/2	4 1/2	5 1/2	7 1/2	7	4	8 1/2	7	Morata de Jiloca.												
3	7	3	1 1/2	1 1/2	2	1	2 1/2	2	3 1/2	2 1/2	2 1/2	5 1/3	Mora.											
5	9	5	4	1 1/2	3 1/2	3 1/2	2 1/2	2	5	3	2	6 1/2	2	Nigüela.										
4	7 1/2	2 1/2	1 1/2	1	2 1/2	1	2	1 1/2	3	2 1/2	1	6	1	4	Purroy.									
3	3 1/2	1/2	1 1/2	4 1/2	3 1/2	1 1/2	5 1/2	5	1	6	3	3	2 1/2	4	2	Sta. Cruz de Tobed.								
1	3	5	3	5	3	4	6 1/2	5 1/2	4	7	5	3 1/2	4	6	5	4	Terrer y Señoria.							
3	7	3	1	2 1/2	1	1	2	1 1/2	2 1/2	2 1/2	2	5 1/2	1	2	1	2	4	Saviñan y Señoria.						
4	8	4 1/2	3 1/2	1 1/2	2	3	2	1 1/2	4	2	2	6 1/2	1	2	1	4	5	2	Sestrica.					
7	11	6	5	2	6	5	2	2	6 1/2	2	4	9 1/2	4	2	3	6	8	4	3	Tierga.				
5	9	3 1/2	2 1/2	2	3 1/2	2	3	2 1/2	4	3 1/2	1/2	7	1 1/2	3	1	3	5	2	2	4	Villanueva de Jalon.			
15	19	14 1/2	13	15	15	12	16	15 1/2	13 1/2	16 1/2	12	18	14	13	13	13	16	15	14	16	13	Zaragoza.		
42	4	46	44	46	44	45	47 1/2	46 1/2	45	45	46	44	45	47	46	45	44	45	46	49	47	57	Madrid.	

Se halla sit. al SO. de la prov. en el terreno mas fértil y ameno de toda ella, con buena ventilacion y clima saludable: confina por N. con el de Tarazona; por E. con el de Daroca; por S. tambien con el de Daroca y con el de Ateca, y por O. con este último, estendiéndose 9 leg. de N. á S., 6 de E. á O. y abrazando una circunferencia de 42 1/2 leg.; todas las llanuras que en él se encuentran, entre las que apenas hay alguna notable, las forman las tierras de regadio; porque las de secano son laderas ó descensos de montañas mas ó menos pendientes, y mas ó menos elevadas: estas montañas llevan generalmente los nombres de los l. donde se encuentran, pero todas dependen digámoslo así de 2 sierras, que son las principales que ocupan el distrito que describimos: la primera y mas elevada es la sierra de Vicor, que entrando en el terr. del part. por el N. del mismo y término del l. de Jarque, continúa hasta penetrar en el de Daroca por sus l. de Ruesca y Codós: no se conoce con exactitud la mayor altura de esta sierra; pero desde su base enfrente de Belmonte, hasta la cúspide llamada del Rayo al O. de Viver de Vicor, se conceptua aproximadamente 1 1/4 leg., siendo inferior gradualmente la de los demas picos que presenta: facilitan el paso de esta montaña, varios puertos de los cuales unos se hallan en su cúspide, otros á la der. del r. Jalon y otros á su izq., siendo mas ó menos accesibles segun los parages que en la misma ocupan: entre los primeros se encuentran el de Inoges, el de Viver de Vicor, y el de Codós: los que se hallan á la izq. del r. Jalon se denominan de Jarque y de Viver de la sierra, y los de la der. el de Cabero ó de Calatayud, el del Frasco, y el de la Condesa: estos estan en la carretera que conduce de Madrid á Zaragoza, y sin embargo de que los cerros grandes sinuosidades y derrumbaderos, los defienden las obras de construccion y conservacion de dicha carretera. La segunda de las 2 sierras que hemos marcado como principales, se llama sierra de Castejoncillo; ocupa la parte del S. de este part. y atraviesa los l. de Alarva, Olbés, Castejon de Alarva y Munebra: esta montaña no es tan inaccesible como la anterior, ni ofrece tantos precipicios y tan grandes derrumbaderos.

La sierra de Vicor es el primer ramal de montañas que destacando del Moncayo, se encaminan de NO. á SE. por esta parte del ant. reino de Aragon; es una continuacion de las canteras metalíferas que por muchos puntos señala aquel enorme promontorio; así es que en los término de casi todos los pueblos á que pertenece alguna parte de dicha sierra de Vicor, se registran canteras de rocas primitivas, graníticas, guarlitas, espáticas, gneísicas, anfibólicas, micáceas, pizarras y esquistas; en algunos sitios se han observado lavas volcánicas y muchas cristalizaciones igneas: desde el punto en que la repetida sierra entra en este part. jud. hasta el que fin el mismo, se hallan muchos parages en los que de antiguo se beneficiaron metales, y habiendo reconocido algunos de estos sitios, se han abandonado, como tambien otros nuevos registros por falta de conocimientos mineralógicos, y por la escasez de combustibles. Los minerales de hierro son abundantes y de excelente calidad en Mesones, el Frasco, Sta. Cruz y otros término; el de cobre se encuentra en Paracuellos de la Ribera, Viver de la Sierra, Tobed y Orera; en Sta. Cruz de Tobed hay mina de galena argentífera beneficiada aun despues de la espulsion de los árabes y se encuentran copiosos terrenos de azufre en Tobed, Belmonte, Maluenda, Calatayud y Paracuellos de Jiloca, aunque solo en el último pueblo hay una mina registrada y para ponerse en laboreo. Tambien los término de Munebra, Olbés, Alarva y Castejon de Alarva en la sierra de Castejoncillo, tienen colinas metalíferas, pero no estan reconocidas, ni clasificados sus minerales.

No se hallan canteras de mármol en ninguno de los pueblos del part. de que hablamos, pero abundan las piedras caláceas de sedimento y sulfatos caláceos en muchos de ellos: hay bastantes de brecha, almendrilla y gre ó asperon fino, y de la que mas se encuentra es pizarra y esquisita micácea. A 1/2 hora de Calatayud en el camino del cas. de Campiel y sitio llamado de la Soledad, hay unas cuevas llamadas de la arcilla que consisten en unas grandes escavaciones hechas en lo ant. al parecer para extraer la marga calácea aluminosa, que verosimilmente empleaban para beneficiar los campos, en cuyas cuevas se registran en la actualidad grupos cristalizados de estalactitas que constan de materia aluminosa á que denominan alumbre de pluma, pero ningun beneficio reportan y solo

á muy poca dist. extraen la creta para limpiar y purificar los tegidos de lana.

Las sierras de que hablamos no permiten en su mas grande elevacion vegetar otras plantas, que algunas pertenecientes á la temperatura frigida, tales como el tejo, redodendron, antojanto, tomillo rastrero y algunas otras; mas su descenso se encuentra por lo general poblado, así es que á la der. de la de Vicor está el monte chaparral y rebollar de Torralba, que tiene un cuarto y medio de estension y 1 1/2 leg. de circunferencia; el resto de su término es pelado aunque no dejan de hallarse arbustos de espinos, enebros, retamas, romeros, aliagas, tomillo, salvia agedrea, espliego y muchos otros; así como diferentes yerbas medicinales y de pasto que abundan en todas las tierras eriales, cerros y cabezos sueltos: lo mismo sucede con los demas montes que así siguiendo la vertiente der. como la izq. de Vicor, y las de Castejoncillo, llevan los nombres de los pueblos á que pertenecen, crian los mismos árboles y plantas con corta diferencia, y de cuya estension y demas circunstancias se habla en los respectivos articulos de dichos pueblos. Entre todos los montes de que hablamos, no hay ninguno que pueda citarse como de comun y útil para maderage y carbonil, sino el de Jarque; el país se provee de estas materias de los lejanos pinares de Soria, pues las únicas maderas de construccion que en él se conocen, son álamos, olmos y sauces, y las plantaciones que hay pertenecen á particulares.

Hemos dicho que las llanuras que se encuentran en el terr. del part. jud. de Calatayud las forman las tierras de regadio; y con efecto, todas consisten en las cañadas ó valles que hacen los alveos de sus r. y de sus arroyos: el principal está en la ribera del Jalon que baña los término de Terrer, Calatayud y su barrio de Huermeda y cas. de Campiel, Embid de la Ribera, Paracuellos de la Ribera, Sabinan, Morés, Purroy y Villanueva de Jalon, fertilizando sus frondosas vegas; el segundo valle ó cañada lo forma la ribera del Jiloca, que cruza los término de Morata de Jiloca, Velilla de Jiloca, Paracuellos de Jiloca y Maluenda, fértil tambien y estenso; el tercero se halla en la base de la sierra de Vicor y es fertilizado por las escasas aguas del r. Miedes ó Peregil, que riega los término de Belmonte, Villalba y parte del de Calatayud, donde confluye con el Jalon; el cuarto es un corto valle entre los término de Torralba y Calatayud bañado por el Ribota, que tambien confluye con el espresado Jalon, en el término de la referida c.: un arroyo llamado Grio, de corriente escabrosa y que apenas deja terreno llano para el cultivo, forma otro de los valles ó cañadas que se conocen en este part. jud.; llámase así apesar de ser pendiente su terreno, porque sus aguas y las de las fuentes que brotan en los barrancos que se le unen, proporcionan riego á tierras cuyas producciones son las mejor reputadas en el país, particularmente la del aceite y el vino. Los pueblos de Jarque, Gotor, Illueca y Brea, ocupan un terreno fertilizado por el r. Aranda, y esta es otra de las cañadas conocida con el nombre de Ribera de Aranda: los de Tierga, Mesones, Niguella y Arandiga, se hallan en la ribera del Isuela cuyo r. fertiliza sus término y forma otra de las citadas cañadas: este r. y el de Aranda unidos, deseguan en el repetido Jalon, en el término del espresado l. de Arandiga: por último, hay un anchuroso valle llamado la Hoya de Munebra, que tiene su origen en las sierras de Castejoncillo y concluye en los mojones del término de Lavilla del part. de Ateca; es una conca de terreno fértil y fresco, compuesto de particulas que lo constituyen como de primer orden para la vegetacion; comprende parte de los término de Castejoncillo, Olbés y Munebra, en cuyo último punto presenta un manantial copioso con el que se riegan sobre 200 anegadas de tierra, que prod. muy ricas hortalizas y legumbres. Aun podian citarse algunos otros valles aunque de menos estension, pero baste decir de ellos que son artificiales y formados por los vec. de los pueblos en que se encuentran, los que aprovechando los pequeños manantiales por medio de valsas ó depósitos de agua, han hecho productivo un terreno erial aplicándolos segun su posicion á la cria de frutales, olivos, vides y otros árboles. Como al principio se dijo, el terreno del part. jud. de Calatayud, favorecido por la naturaleza, es de la mejor calidad y de lo mas fértil; sin embargo, la cosecha de cereales que en tiempo en que las lluvias acuden con oportunidad, basta para el consumo de su pobl. y ganados, no llega en años escasos de agua á cubrir aquellas necesidades; pero de todas las demas prod., particularmente de cáñamo, vino, aceite, frutas de todas clases y hortalizas, abundan de tal ma-

nera, que constituyen el primer art. de su comercio con su exportacion, porque son muy apreciadas en atencion á la buena calidad de todas ellas respectivamente. La ind. agricola absorbe por lo regular la atencion de estos hab., que no obstante tambien se dedican á la pecuaria y les reporta grandes beneficios; mas es sensible que descuiden la fabril, contando con unos elementos de prosperidad, los mas seguros; la abundancia del cáñamo que prod. este terreno, la bondad del clima y de las aguas para todas cuantas operaciones necesita esta materia hasta convertirse en buenos tegidos de lenceria, y la destreza que estos hab. han adquirido en las primeras preparaciones, debian ser otros tantos estímulos que introdujeran y fomentasen fabricas de todas clases; mas las únicas que existen pertenecen á la clase de cordeleria y al tegido de lienzos bastos y lonas para hacer sacas ordinarias: el tantas veces repetido r. Jalon, cuyas aguas son celebradas por mas de un concepto, poseen tambien la particularidad de dar el mas fino temple á los instrumentos de acero cortante á las armas y sierras; pero tambien se han perdido las ant. fáb. y solo en Calatayud se construyen hoces para la poda y la siega, que son muy apreciadas porque tienen siempre el mismo temple que antes reci-

bieran: hay asi mismo hasta 25 molinos de aceite, 39 harineros y varias fáb. de paños ordinarios, de papel de estraza y de jabon que constituyen la ind. de este part. despues de ejercitarse igualmente todas las demas artes y oficios mecánicos de mas precisa necesidad, y en el pueblo de Toved se ocupan hasta 100 personas en la fabricacion de loza parda, de donde provienen los cazuelos de Calatayud: la comercial consiste en la estraccion como se ha dicho de varias de sus prod., particularmente del cáñamo, vino, aceite y frutas; de algunos de los objetos fabricados en el pais como el papel de estraza, cordeleria y alpargatas etc.; de las lanas sobrantes; de zumaque que venden para la fabricas de curtidos de la prov. y mas particularmente para las de Cataluña, y que es cultivado con provecho en los pueblos de Embid de la Ribera, Paracuellos de la Ribera, Morés, Sestrica y Savinan, y la Rubia, cuya raiz tintatorial crece espontáneamente en las márg. de las viñas, de los olivares y terrenos cultivados que del mismo modo venden para las fáb. de Cataluña, importando á su vez todos aquellos articulos y géneros que faltan. Dos ferias se celebran en todo el part.: una el 8 de setiembre en la cap., y otra en 11 de noviembre en Arandiga, de las que se hace mencion en sus

CUADRO sinóptico. por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes Ayudantes.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Alarba	Tarazona	47	225	56	"	56	53	1	1	2	1	4	"
Aldehuela de Toved.	id.	12	55	13	"	13	10	1	"	2	1	3	"
Aluenda	id.	20	94	23	"	23	22	1	"	2	1	3	"
Arandiga.	Zaragoza	139	660	112	4	116	112	1	1	4	1	5	"
Belmonte	Tarazona	174	825	133	"	133	130	1	1	6	1	6	1
Brea	Zaragoza	221	1050	161	1	162	153	1	1	6	1	6	"
Calatayud	Tarazona	1500	7125	589	29	618	528	1	2	11	1	9	1
Castejon de Alarba.	id.	16	75	18	"	18	16	1	"	2	1	3	"
El Frasno	"	154	732	121	"	121	116	1	1	4	1	5	"
Embid de la Ribera.	Tarazona	47	225	56	"	56	53	1	1	2	1	4	"
Gotor.	"	140	673	121	3	124	118	1	1	4	1	5	"
Huermeda (*).	Tarazona	"	"	60	"	60	55	1	1	2	1	4	"
Illueca.	Zaragoza	284	1350	192	2	194	118	1	1	6	1	6	"
Inojés.	Tarazona	32	150	37	"	37	35	1	"	2	1	3	"
Jarque	Zaragoza	158	750	123	5	128	118	1	1	4	1	5	"
Maluenda.	Tarazona	237	1125	170	4	174	170	1	1	6	1	6	"
Mesonos.	Zaragoza	110	525	95	"	95	92	1	1	4	1	5	"
Morada de Jiloca.	Tarazona	78	369	76	2	78	76	1	1	2	1	4	"
Morés.	id.	63	300	67	3	70	67	1	1	2	1	4	"
Munébrega	id.	289	900	142	2	144	140	1	1	6	1	6	"
Nigüela.	Zaragoza	33	159	39	"	39	37	1	"	2	1	3	"
Olver	Tarazona	84	375	76	3	79	76	1	1	2	1	4	"
Orcra.	id.	37	175	43	"	43	40	1	"	2	1	3	"
Paracuellos de Giloca.	id.	110	525	95	1	96	93	1	1	4	1	5	"
Paracuellos de la Ribera.	id.	129	612	106	4	110	106	1	1	4	1	5	"
Purroy	Zaragoza	32	150	37	"	37	35	1	"	2	1	3	"
Santa Cruz de Toved.	Tarazona	98	464	86	3	89	83	1	1	4	1	5	"
Savinan y Señoria.	id.	206	975	152	2	154	122	1	1	6	1	6	"
Sediles	id.	24	115	28	"	28	26	1	"	2	1	3	"
Señoria de Terrer (*).	id.	"	"	22	"	22	21	1	"	2	1	3	"
Sestrica.	id.	174	825	133	4	137	133	1	1	6	1	6	"
Terrer.	id.	100	450	76	8	84	76	1	1	2	1	4	"
Tierga	Zaragoza	58	274	64	3	67	64	1	1	2	1	4	"
Torralba	id.	72	340	72	5	77	72	1	1	2	1	4	"
Torres (**).	Tarazona	"	"	18	"	18	17	1	"	2	1	3	"
Toved.	id.	110	525	95	3	98	95	1	1	4	1	5	"
Velilla de Jiloca.	id.	32	150	37	"	37	35	1	"	2	1	3	"
Villalba.	id.	16	75	19	"	19	18	1	"	2	1	3	"
Villanueva de Jalon.	id.	14	50	16	"	16	15	1	"	2	1	3	"
Viver de la Sierra.	Tarazona	47	225	56	"	54	56	1	1	2	1	4	"
		4,994	23,672	3,635	91	3,726	3,469	40	28	135	40	175	2

(*) La poblacion de este ayuntamiento, su riqueza imponible y las contribuciones que paga, se incluye en el de Calatayud.

(**) Idem, con Terrer.

(***) Idem, con Calatayud.

respectivos art. (V). Los caminos que cruzan el part. jud. de Calatayud se hallan en bastante mal estado, á escepcion de la carretera real de Calzada que conduce desde Madrid á Zaragoza; entra en dicho part. por el l. de Terrer, y sale pasado el del Frasco; en las 5 1/2 leg. que corre, tiene varios y buenos paradores, un portazgo y paradas de posta y relevos de diligencia: de la misma c. parten un camino carretero para Daroca, que atraviesa el barrio de Torres y los l. de Villalva y Belmonte, y otro de herradura que dirige por Paracuellos, Maluenda, Velilla después de cuyo pueblo hay una venta en la que sale del part.: hacia la parte opuesta conduce tambien un camino hasta Soria que igualmente principia en Calatayud: es de herradura y cruza por Torralva y otro que guia á Molina pasando por Muebrega: todos estos caminos tienen ramificaciones que dirigen á Borja y Tarazona y varios pueblos.

Los naturales del part. jud. de Calatayud, dedicados las tres cuartas partes á la agricultura, participan de las costumbres casi comunes á esa clase de sociedad; son sóbrios, aplicados al trabajo y muy adictos á diversiones y juegos de fatiga; demasiado insistentes en su opinion, con frecuencia se arman dis-

putas que generalmente degeneran en sangre, y aunque mucha parte de los demas hab. adolecen de los mismos defectos, las gentes de alguna ilustracion enmiendan y disimulan estas faltas.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 62, uno absuelto de la instancia y 16 libremente; 44 penados y un contumaz; un reincidente en el mismo delito y 2 en otro diferente, con el intervalo de un año desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados, 15 contaban de 10 á 20 años de edad; 37 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; 61 eran hombres y una mujer; 22 solteros y 40 casados; 11 sabian leer y escribir; 9 no tenían instruccion alguna, de los restantes no consta; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 60 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de herida, uno con arma de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 3 con arma blanca permitida, una con prohibida y 11 con instrumento contundente.

Terminamos el art. con las noticias que presta el cuadro sinóptico que sigue.

su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con espresion de su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPOSIBLE.			CONTRIBUCIONES.				
JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE																
18	19	20	21	22	23	24	TOTAL.	CUPO de soldados en una quinta de 25 mil hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza	
años.	años.	años.	años.	años.	años.	años.			RS. VD.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.	
3	2	2	"	"	"	"	"	0'0	48600	1034	2	210	11218	217 14	45 14	
3	2	"	2	3	1	"	11	0'1	7500	1363	21	625	1654	137 28	30 2	
3	2	1	5	2	1	1	15	0'2	11600	580	123	13	2892	144 20	30 15	
14	7	8	4	8	9	11	61	1'8	133100	885	20	486	23245	167 3	38 7	
13	7	6	7	9	5	6	53	2'4	82500	474	5	100	18286	105 3	22 5	
13	14	15	16	7	13	9	57	2'8	118200	534	27	112	27836	125 32	26 17	
85	80	94	89	75	46	38	507	20'6	1172400	781	20	154	221700	147 22	31 3	
"	"	"	"	"	"	"	"	0'1	34800	2165	464	6577	411 6	42 24	18'91	
9	12	8	9	11	2	"	51	2'1	92500	600	21	126	20601	133 26	28 4	
2	2	2	2	"	"	"	8	0'6	36800	782	33	163	7997	172 9	34 22	
7	9	9	10	7	3	1	46	1'8	63500	453	16	94	16287	116 11	37 6	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
16	30	29	18	19	9	6	127	3'8	192400	647	15	142	36458	128 24	27 2	
3	3	3	2	3	1	1	21	0'4	23200	725	154	22	2255	163 9	34 23	
10	10	14	12	16	9	10	81	2'2	95100	601	30	126	20733	131 7	27 21	
10	11	14	15	6	6	6	68	3'2	115300	013	3	129	33321	140 20	29 21	
7	5	8	8	6	2	3	39	1'5	68100	919	3	729	15909	144 21	30 10	
5	5	8	5	10	3	3	39	1	79200	1015	13	214	16006	205 7	43 13	
11	8	5	5	3	4	4	40	0'6	62600	993	22	204	12354	211 92	44 17	
17	10	9	11	5	6	8	46	2'6	181500	976	6	205	36429	192 25	40 16	
3	4	1	2	"	2	2	14	9'4	41600	1260	22	261	8147	246 29	51 8	
4	4	3	"	4	2	3	26	1'1	74400	882	5	197	16078	191 13	42 59	
3	3	3	3	2	3	2	19	0'5	49600	1340	08	283	11419	308 21	65 8	
7	1	5	6	9	7	4	39	1'5	87100	791	27	161	19400	176 12	36 32	
13	15	9	5	9	5	6	62	1'7	65000	470	28	107	15568	120 23	25 14	
"	"	"	"	"	"	"	"	0'4	18600	590	21	136	4501	143 16	30 20	
3	1	5	7	4	5	4	29	1'3	44400	450	2	95	10693	109 4	23 1	
9	14	13	7	14	15	11	83	2'7	176600	857	9	181	31556	153 6	32 12	
4	2	"	6	2	"	"	14	0'3	43300	1804	6	376	8123	338 15	70 21	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
13	13	12	14	6	16	4	72	3'3	96600	560	31	118	21601	124 5	26 3	
8	9	4	4	6	5	5	41	1'2	85200	852	189	11	17897	178 32	39 26	
6	4	3	2	1	2	2	19	0'8	59200	1020	23	216	11511	198 15	52	
9	9	3	2	6	3	3	35	1	66217	919	23	194	13582	188 31	39 22	
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
12	9	6	12	6	3	3	51	1'5	73200	666	12	139	17161	155 31	32 22	
2	4	3	6	3	6	6	90	0'4	59100	1849	29	394	11254	351 23	65 1	
"	4	4	"	2	2	3	14	9'2	26609	1662	17	254	4992	312	66 29	
2	"	3	1	1	"	"	7	0'1	15100	1121	14	314	3340	238 19	66 26	
3	4	3	3	5	3	3	25	0'2	34200	748	31	156	7362	156 21	32 24	
332	324	315	300	270	193	167	1901	66'5	3762517	753	15	158	768097	153 27	32 15	
															20'33	

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *Culto y clero* por la suma de rs. v. 173,488 que sube á razon de 34 rs. 24 mrs. por vecino, 7 rs. 17 mrs. por habitante, y 4'61 por 100 de la riqueza.

CALATAYUD: c. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15 leg.), cab. del part. jud., adm. de rent., de loterías, de correos y del Arcedianado de su nombre, dióc. de Tarazona (12).

SITUACION Y CLIMA. A la orilla izq. del r. *Jalon*, cerca de la confluencia del *Jiloca* con el mismo, en un llano en el declive de 2 cerros y varias colinas, donde existen los restos de varias fortificaciones árabes, y delante tiene una estensa, fértil y hermosa vega; goza de buena ventilación y clima saludable y templado.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de dos partes que se llaman alta y baja; la primera la forman los barrios que debieron existir en tiempo de los moros, por lo que se le da el nombre de Morería, y aun se conservan hoy, aunque sus casas no son mas que cuevas abiertas en la Peña, habitadas por gentes infelices, y se titulan barrio de Barrera, de Consolación, Verde, de la puerta de Soria, etc.; la parte baja tiene 5 calles principales, 58 menores y callejuelas, y 22 plazas y plazuelas, una de estas, en la que está el mercado, es grande y hermosa en todos conceptos: 1000 casas bien fabricadas y con buenas distribuciones y comodidades interiores, se encuentran en las referidas calles y plazas, en las que se ven además otros excelentes edificios: hay entre estos 9 conv. suprimidos; 6 que habitan religiosas; algunos oratorios; 3 hospitales; un hospicio; un fuerte; una casa de baños; otra llamada de la Comunidad; otra municipal; un palacio episcopal; un colegio; un cuartel; un teatro; una plaza de toros, y un matadero: tiene 2 colegiadas y 11 parr., tituladas aquellas de Sta. Maria y del Sto. Sepulcro, y estas con los mismos nombres, las dos primeras, y las otras con los de San Andres, San Juan, San Martin, San Pedro, Santiago, San Torcuato, San Benito, Sta. Lucia y San Miguel.

COLEGIADAS, PARROQUIAS Y CONVENTOS. La colegiada de Sta. Maria que merece el nombre de Insigne igl. colegial de Sta. Maria la Mayor, se halla servida por un cabildo compuesto de un dean presidente con uso de pontificales, 3 dignidades, 4 oficios de patronato particular y 15 canónigos; teniendo además 10 racioneros, varios capellanes de coro y altar, y otros sirvientes: el curato de esta parr. es de término y reside en el cabildo: en el día se halla servido por el canónigo magistral, quien tiene un regente que le ayuda en el desempeño de este ministerio: á esta parr. está unida como filial la igl. llamada de la Consolación, servida por un capellan titulado el Racionero de Consolación. La igl. de Sta. Maria, se cree fué la mezquita mayor de los árabes, y Alonso el Batallador, 1.º de Aragón, al conquistar esta c. de los moros en el año 1120, la erigió en colegial, concediéndola rentas que después fueron confirmadas por Alonso de Castilla, cuando por la muerte de aquel rey entró en Aragón en 1135: es la silla del Arcedianado de Calatayud, y su vicaría general ejerce privativamente jurisd. contenciosa: en ella se celebraron las primeras Cortes de Calatayud, siendo rey D. Pedro IV, quien se hospedó en el palacio episcopal: consta de 3 naves de 150 pies de long. por 100 de lat., correspondiendo 42 á la de enmedio y 29 á las laterales: su planta es cruz latina, y en su cabeza, que es recta, se halla el retablo mayor y un precioso altar colateral con Ntra. Sra. de la Peña: 20 pilastras con columnas resaltadas, y de pequeños y lisos pedestales, sostienen la bóveda que está blanqueada, y cuya superficie se halla adornada por varias molduras rectilíneas y curvilíneas con rosetones dorados en su centro: tiene una media naranja, cúpula, en cuya superficie hay 4 ventanas rectangulares de una vara de anchura y dos de altura, todas ellas con vidrios; hay también en la misma 8 estatuas de tamaño natural doradas, que ocupan otros tantos nichos, y debajo, en las intersecciones, los cuatro Evangelistas dorados en relieve, cuyo campo es elíptico: además de las cuatro ventanas espresadas en la cúpula, hay otras ocho circulares en los costados del templo, de 5 palmos de diámetro también con vidrios: contiene 10 capillas, 2 de estas á la cabeza de las naves; 3 en el costado der.; y 2 en el izq., y 3 al pie, todas construidas con variedad, y sus fachadas llenas de molduras; cada una con su enrejado, y un escudo que pertenece á las familias que las erigieron: distínguese entre todas la que está en medio de las tres del pie, por la ostentación de su frontis, lo esmerado de la media naranja y cúpula con que concluye; y por sus adornos, entre los cuales hay dos grandes cuadros en los costados, iguales en su long. y lat. La colateral á esta, tiene á su entrada 2 columnas sue-

tas de yeso á que sirven de base 4 niños unidos por la espalda; y la última del costado der. que está inmediata á la anterior, 2 grandes estatuas de yeso, una de ellas con una áncora, concluyendo en su centro con una pequeña media naranja y cúpula.

El coro es bajo, y se halla sit. entre 4 pilares de los 10 que sostienen la nave interior á dos tercios de su long., contada desde la cabeza: es cerrado por los costados y espalda, y frente al presbiterio por un elevado y hermoso enrejado con balustrado de bronce, sostenido por pedestales de mármol negro con algunas molduras de jaspe: encima del enrejado se vé la virgen de la Asunción, de gran tamaño, sobre una nube y rodeada de ángeles; dando vuelta después al coro un balcón con antepecho de yeso, á la parte exterior de los costados hay 20 columnas sueltas en mosaico de mármol negro que corresponden al orden corintio, y en sus estremidades 7 altares, 8 estatuas y 2 pequeñas entradas al coro; sobre las cornisas de las columnas una multitud de estatuas de yeso de varios tamaños que representan á San Isidro, San Roque, la Purísima Concepción, la virgen del Pilar, San Paterno y otros Santos, y en los extremos, hacia la espalda, 2 ecuesres de Santiago y San Jorge: por último, adornan la igl. 2 púlpitos de yeso, cuya superficie es hermozada por los profetas y otros santos en bajo relieve.

Dan entrada á este templo dos puertas que ocupan los testeros del crucero: una de ellas, la principal, comunica con la plaza que lleva el mismo nombre, y tiene delante un alrio de piedra y una portada con muchas columnas, cuyos basamentos, frisos y cornisas están llenas de adornos, y estatuas de alabastro en sus correspondientes nichos, distinguiéndose entre todas dos laterales que representan de tamaño natural á San Pedro y San Pablo: entre el arco y la cornisa se halla la Asunción y dos ángeles de piedra y de medio relieve á sus lados, el uno con una lira y el otro con una harpa; y sobre la cornisa un grupo que representa la venida del Espíritu Santo y los Apóstoles, cubierta toda ella por un tejado: á los costados, en dos grandes lápidas se leen dos antiquísimas inscripciones. La otra puerta, al frente de la primera, es igual en un todo, comunica con un claustro rectangular, dejando en medio un pequeño patio, y desde el claustro se sale á la calle de las Almas: en el repetido claustro, se halla la sala capitular rectangular también y espaciosa, y adornada con varios cuadros y retratos de ilustres y célebres varones, bienhechores de la Sta. igl. y que la han enriquecido con donativos, con fundaciones ó de otra manera: obsérvanse entre ellos los del Ilmo. Sr. D. Martín Terrer, ob. de Tarazona y arz. de Zaragoza; D. José Mateo, canónigo; D. Bernardo Pérez y Nuez, canónigo también; del Sr. D. Juan Miguel Pérez de Nuevos, caballero infanzon de Calatayud; de D. José Aznar; del venerable frey Domingo Ruzola, y otros.

La torre de Sta. Maria la Mayor es muy elevada y con un hermoso capitel y aguja cubiertas de planchas de plomo y pizarra; aunque de ladrillo, es obra de bastante gusto y solidez, subiéndose al campanario por una escalera de caracol.

La colegiada del Sto. Sepulcro, titulada Insigne igl. Colegial Real y Regular del Sto. Sepulcro, se erigió en el año 1156 á consecuencia de una concordia celebrada en la c. de Jerusalem, entre su rey Folch, su patriarca, conv. del Sepulcro y conde D. Ramon Berenguer, por virtud del testamento del rey D. Alonso I; le fueron concedidos muchos privilegios, que después fueron confirmados y aun aumentados por los reyes Alonso II en 1169, y D. Jaime I en 1225; y se consagró en 11 de noviembre de 1219, por el Ilmo. D. Pedro de Albalade: de su fáb. primitiva solo queda un claustro gótico y las habitaciones del palacio prioral y de los canónigos.

La igl. actual fué construida en 1613, y se halla servida por un prior, un sub-prior, 3 canónigos, 2 racioneros, varios capellanes de coro y otros dependientes: la cura de almas de esta parr. reside en el cabildo y se desempeña por un regente que nombra el mismo: el templo que ocupa el mismo sitio que el ant., se hizo por disposición del Cr. D. Juan Palafox, prior de dicha igl. y hermano del fundador del conv. de Dominicas de la c. que describimos: consta de 3 naves de 121 pies de long. y 40 de lat. la del medio y 12 las laterales: 10 pilastras con columnas resaltadas de orden dórico y de 10 palmos de gruesas, sostienen la bóveda que es mas elevada en la nave de enmedio, y cuya superficie se vé llena de molduras rectilíneas que forman diferentes figuras: su planta forma una

cruz latina, en cuya cabeza elíptica se halla el tabernáculo formado por 6 columnas corintias con pedestales elevados, todo de jaspe entre blanco y pajizo, cuyas bases, capiteles, frisos y cornisamentos son dorados y sostienen una bóveda elíptica con molduras también doradas en su superficie cóncava y convexa, y una hermosa estatua de madera imitada á alabastro que representa la Resurrección: le adornan además 4 estatuas de tamaño natural y de la misma materia; obra todo del diestrisimo Felix Malo, natural de la misma c.: dos de dichas estatuas se hallan sobre las puertas, á la altura de las columnas laterales del tabernáculo que dan entrada del presbiterio al coro, y las otras dos á los lados de la bóveda; todas llevan los atributos de la Pasión, y al dorso de una de las inferiores se lee, 1772: entre las columnas se ve el Santo Sepulcro, que es de madera dorada con muchas labores, y una alta cubierta igualmente dorada y también con muchas labores: esta pieza era antes de plata, y la había mandado de Méjico D. José Cuber y Linañ, que había sido canónigo de esta igl. por espacio de 6 meses, y después pasó de Inquisidor á aquellos dominios; pero en tiempo de los franceses fué sustraída con su rico frontal y otras varias alhajas, hasta el peso de 35 arrobas: el presbiterio de esta igl. es magnífico; sus costados de diversidad de jaspes de varios colores muy delicadamente trabajados, concluyen en dos altos balcones con gruesos antepechos asimismo de jaspe, y en ellos se sostienen dos hermosos órganos: entre los jaspes que cubren los costados se distinguen cuatro lindas planchas grisadas con pequeñas venas de otros colores, cuyo fino pulimento las hace parecer espejos; lo cual unido á su dimension poco comun, llama la atención de cuantos llegan á verlas, habiendo manifestado el Ilmo. D. Francisco Porro y Reinado, ob. de Tarazona, que entre las grandezas de Roma, no había visto piezas tan completas: fueron conducidas de las canteras de Fuenfria, pueblo del ant. part. de Daroca; el pavimento es de azulejos, y la gradería de mármol negro y blanco traído del térm. de Alhama, y su coste, sin incluir el del tabernáculo, ascendió á la suma de 15,000 duros.

Detrás del tabernáculo está el coro que tiene dos órdenes de sillería de nogal con bonitas columnas corintias en sus respaldos, y varios adornos en relieve entre los intercolumnios, distinguiéndose el que corresponde á la silla prioral, que representa á San Alberto ob.; el de la del canónigo reglar, y los que dan salida al presbiterio en el reverso de las puertas, que representan á las Marías del sepulcro: alrededor del templo y distribuidos con orden, se ven 8 altares, 2 de los cuales ocupan las cabezas de las naves colaterales; corresponden á la escultura corintia, y son de madera dorada con tablas en relieve que representan toda la pasión de Jesucristo: los testeros del crucero se hallan ocupados, el uno por la entrada á la sacristía que se compone de dos salas rectangulares, en una de las cuales hay una capilla á la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de Voldue, traída de Bruselas, y propiedad de la ilustre familia de los Gilmanes; el pavimento contiene la sepultura de la misma, y su escudo de armas se vé sobre el altar, en el cual se admiran por su buena escultura y colocados en sus correspondientes urnas de cristales, las efigies de la Asunción, rodeada de ángeles; San Jorge á caballo; San Miguel y San José, todas traídas de Roma: en el otro testero hay una capilla de Ntra. Sra. de Guadalupe, cuyo original envió desde Méjico el espresado D. José Cuber y Linañ: esta capilla forma la parr. de San Marcos, venerándose este santo en un retablo; antiguamente estuvo en la plaza de este nombre, y era dirigida por los monges Benitos de Francia, que por la mucha dist. la cedieron á la casa del Sto. Sepulcro, y hoy se halla servida por un cura párroco; últimamente adornan la igl. de que hablamos, dos púlpitos de madera con antepechos de bronce, y la dan luz seis ventanas con cristales de colores que figuran las margaritas del templo de Salomon, y se hallan en los costados de las naves; ocho en la media naranja; seis en linterna, y ocho también con cristales de varios colores, figurando unos ángeles con atributos de la Pasión, y entre ellos 8 nichos con estatuas de yeso de color rojo alusivas á lo mismo.

Dan entrada á este templo tres grandes puertas al pie del mismo, y en ellas se observan preciosos bajo relieves análogos á la Pasión; en su portada hay un hermoso sepulcro de medio relieve de mármol blanco, y su ostentosa fachada está adornada con dos torres cuadradas de ladrillo, cuyos capiteles

están cubiertos de pizarra: delante de las puertas hay un espacioso atrio de piedra, y ya dentro é inmediatos al presbiterio, en el pavimento de la igl., tres sepulcros, de los cuales el de medio correspondía al cabildo, el de la der. á la ilustre familia de los Muñoz Serrano, y el de la izq. á la no menos ilustre de los Garceses de Marcilla: el prior de esta colegiata goza muchos privilegios; usa de medio pontifical y pectoral: se contaba entre los señores del reino, y era señor de la v. de Nuevalos: los canónigos llevan pectoral de oro al pecho y pueden usar hábitos de coro como los de las catedrales, en virtud de concesion de Urbano VIII en 1634.

La parr. de *San Andrés* está sit. en el centro de la pobl. en la plaza que lleva su nombre; la sirven 5 beneficiados que forman capitulo, en el cual reside la cura de almas, y por un sacristan que nombra el mismo: su igl. consta de 3 naves rectangulares de arquitectura gótica, aunque muy desfiguradas por las reparaciones que han sufrido en varias épocas; su long. es de 100 pies y su lat. 18 la de medio y 14 las laterales: la bóveda está adornada y sostenida por arcos apuntados que parten de dos órdenes de pilares cuadrados y chaflanados, y van á rematar en unos florones ó rosetones, particularmente la parte del presbiterio; en la que hay varios ramales delgados que se enlazan en toda la concavidad: en un costado de este está el coro elevado, y contiene una sillería sencilla: sobre la imposta del templo hay 5 ventanitas arqueadas, y la puerta exterior es también arqueada: su torre es de figura octaedra, alta y bastante esbelta, aunque de fáb. de ladrillo, así como la iglesia.

San Juan: parr. sit. al S. de Calatayud en la plaza de su nombre, y servida por un capitulo de 7 beneficiados, en el que reside la cura de almas y un sacristan; tiene á su cargo el santuario del Smo. Cristo de Ribote y varias ermitas y oratorios: fué primitivamente colegio de la compañía de Jesus, fundado por D. Rodrigo Zapata, y su igl. de una sola nave, tiene la planta de una cruz latina con 66 pies de long. y 40 de lat. hasta el principio del crucero, el cual hasta el presbiterio cuenta 44 y 100 de cruz: 8 pilares de orden corintio con pedestales de piedra, sostienen la bóveda y su elevada media naranja, con un balastrado en su circunferencia y 8 grandes ventanitas arqueadas con claraboyas, y una preciosa cúpula de igual forma: en los testeros del crucero hay otras 2 ventanitas de 1 1/2 vara de anchas y 3 varas de altas con vidrieras, y otras varias en el resto de la nave; 6 capillas se encuentran en los costados de la igl., y por encima de aquellas corre una espaciosa galería con arcos de hierro y celosías hacia la misma: otros 2 altares de madera sin pintar ocupan los testeros del crucero, y en el centro se venera el retablo mayor, cuyo cuerpo se apoya sobre pedestales de mármol negro, en el cual se leen dos inscripciones que recuerdan la época de su fundación: la bóveda de este figura una gran concha que cobija el presbiterio, enlosado con piedras de mármol blanco y negro, del que se descende por 2 gradas de la misma piedra: en sus costados hay 2 balcones también de madera sin pintar, en uno de los cuales está el órgano, y en el otro el coro con sillería lisa de pino: tiene 2 púlpitos con una pequeña estatua de yeso en su tornavoz; al lado der. del altar mayor está la sacristía, compuesta de 3 hermosas salas rectangulares que se comunican, y adornadas con cuadros y retratos de varios PP. MM. de la compañía de Jesus: dan entrada á este templo 2 puertas; la principal que da á la plaza se halla muy bien adornada de ángeles, rosetones y otras figuras, y la otra comunica con la calle del Viento; sobre esta puerta se eleva la torre con capitel cubierto de plomo y de pizarra: en el presbiterio de esta igl. se halla enterrado el sabio é ilustre P. García Bilbiliano, de la compañía de Jesus.

San Martín: parr. sit. al S. de la c. en la calle de la Rua, servida por un capitulo de 2 beneficiados y un sacristan; la cura de almas reside igualmente en el capitulo, y su igl., fundada por los Muñozes de Pamplona, consta de 3 pequeñas naves; la del centro es la mas elevada y tiene 60 pies de long. por 20 de lat.: todas están cubiertas por bóvedas lisas, y sostenidas por pilastras adornadas de columnas resaltadas del orden toscano sin base ni pedestales: la fáb. de la igl. es de mampostería y ladrillo: en su sacristía está el sepulcro de los Muñozes de Pamplona, hoy del conde Arguillo: no tiene torre, porque por su proximidad al fuerte fué destruida en la última guerra con la Francia.

La parr. de *San Pedro*, mas al centro de la pobl., en la calle

también de la Rua, la sirve un capítulo de 9 beneficiados en el que igualmente reside la cura de almas y un sacristan: su igl. de 3 naves de arquitectura gótica, tiene 80 pies de long. 30 de lat. la del centro, y 15 cada una de las laterales: la bóveda está sostenida por arcos apuntados que parten de 2 órdenes de haces de columnas lisas sin pedestales, y van á terminar en remates circulares y lisos: el coro estuvo antiguamente en el centro, pero despues se trasladó al presbiterio donde subsiste hoy, cerca del cual se halla una sepultura cubierta con una losa de mármol negro, en la que se lee medio borrada esta inscripción. «Aquí descansa D. Eugenio Breton, caballero del orden de Santiago.» La puerta principal del templo está adornada con varios arcos delgados, estatuas y otras figuras: no tiene torre porque fué demolida en el año de 1840, á causa de estar inclinada hácia la casa en que debían hospedarse SS. MM. en su tránsito para Barcelona; era de forma cuadrada con almenas á manera de las que tienen los puntos fortificados.

Santiago: parr. antiquísima, sit. al NE. en la calle de este nombre; sirvenla 3 beneficiados con el cargo de cura de almas en su capítulo y un sacristan: el edificio consta de 3 naves góticas y demuestra haber sufrido muchas reformas y modificaciones; algunas particularidades de su obra dan lugar á sospechar con fundamento, que también fuese mezquita de los moros.

San Torcuato: también parr., sit. al SO. en la plaza que lleva este nombre; un capítulo de 2 beneficiados en el que así mismo reside la cura de almas, desempeña este ministerio y tiene un sacristan por dependiente: la igl. consta de 3 naves cuya long. es de 52 pies y su lat. de 22 en la de medio y 11 en las laterales: en la cabeza se ve el retablo mayor y 8 en los costados, distinguiéndose entre todos el del Cristo de las Batallas, por su ant. imagen: la sacristia contiene 2 retratos de medio cuerpo pintados al óleo.

La parr. de **San Benito** existe en el monast. de este nombre y se halla servida por un cura vicario mutual, que nombra el ayunt., y un sacristan: mas adelante hablaremos de esta casa ocupada por las monjas Benitas de la c. que nos ocupa.

Sta. Lucia: también parr. de esta pobl., está sit. en frente del conv. de Dominicos; es encomienda de la orden de San Juan, y se halla servida por un cura de segundo ascenso que presentaba aquella orden, y por un sacristan: su igl. de una sola nave lisa, cuya fab. es de mampostería y ladrillo, contiene solo el retablo mayor y 2 altares colaterales; pero en su pavimento se encuentran 2 hermosas sepulturas, que son las mejores que hay en toda la c.: en una de ellas se ve de relieve en una losa de alabastro, la figura de cuerpo entero de un comendador, con su espada, cuya empuñadura descansa sobre la cruz del pecho que lleva en su hábito de templario, estendiéndose hasta los pies, teniendo también sobre el costado izq. la cruz de la Orden de San Juan; y en su contorno se lee, aunque con alguna dificultad: «Frey Miguel Martinez de Marcilla, comendador de Temple de Huesca, de edad de 67 años á 21 de enero de 18: la otra sepultura del mismo tamaño y materia, no contiene figura alguna, pero de una pequeña parte de su inscripción que puede leerse, aparece también que es de un comendador de San Juan.

La última de las parr. en el orden que las hemos designado, es la de San Miguel; está en la calle de su nombre al NNE. de la c. inmediata al cast. llamado del Reloj: su igl. parece competir y aun exceder en antigüedad á la de Santiago; y como aquella ha sufrido también grandes modificaciones y reformas; no tiene mas que una nave rectangular; 10 pilares de un tercio de salida del orden compuesto y de bajo pedestal sostienen la bóveda; y bajo esta se cobijan 6 capillas laterales, y la mayor que ocupa la cab. de la igl., en cuyo presbiterio al lado der., hay un retrato de 1 1/2 vara de alto del venerable Fr. Miguel Ruzola, gran predicador, poeta y hermano del Beato Domingo: en el retablo mayor hay un cuadro al óleo de buen pincel, que representa el titular de la parr., el que es tenido en gran veneracion por conservarse la tradicion que se ha señalado con varios milagros, principalmente á mediados del siglo pasado en una gran epidemia que hubo en la c., de la cual tan solo se salvó el barrio de San Miguel, gracia que fué atribuida al patrocinio de este santo, por lo que el ayunt. y clero votaron una festividad anual en la dominica *infra octava* de San Miguel, á la cual acuden en procesion llevando 2 cirios varias familias ilustres de dicho

barrio, y las de los Loberas y Linares dispusieron dar una limosna que despues fué incorporada al hospital de la misma.

Ademas de las parr. de que nos hemos ocupado con bastante proflijidad, hay en la pobl. y en sus afueras hasta mas de 30 oratorios ó ermitas, de las cuales algunas distan 1 leg.: muchas de ellas contienen particularidades que nos alegráramos describir, pero que nos hace omitir el temor de hacernos demasiado difusos; de otras se conservan tradiciones que ensalzan su mérito y aumentan la devocion con que son veneradas: entre todas, sin embargo, solo haremos mención del real sant. de Ntra. Sra. de la Peña, que sit. al O. sobre una colina de yeso escarpada, y formado la mayor parte en la roca, era uno de los cast. árabes: ignórase el origen de su fundacion, mas segun varios autores, esta Virgen debió ser ocultada cuando la persecucion de Diocleciano y de su presidente Daciano, como lo fueron otras muchas imágenes de Aragon. Su descubrimiento despues se debió, segun tradicion, á haberse observado una luz á modo de estrella hácia aquella parte, y oídose ruido en el suelo y sitio en que se halló despues de cavar la tierra, en el cual se construyó la igl. pasados 60 años, y arruinada por el trascurso de los tiempos, los Bilbilitanos lo reedificaron á sus expensas en el de 1343; en 1367 mandó D. Pedro el Cruel derribar la bóveda con grandes piedras y balas de 3 y 4 a., de las que aun se conservan algunas perfectamente esféricas; y en 1410 el rey D. Martin de Aragon y Doña Blanca de Luna, su mujer, ordenaron reedificarla y elegirla colegial real, dotándola con grandes bienes y rentas y dándola por anejos los pueblos de Alhama, Jaraba y San Martin, ademas de los cuales adquirió las v. de Calmarza y Jaulin: su cabildo constaba de una dignidad de prior, un tesorero, un chantre, un limosnero, 6 canónigos y 4 racioneros sin voto ni entrada estos últimos en el cabildo, que luego en 1632 se incorporó con indulto del papa al de Sta. Maria la Mayor de Calatayud, quedando desde entonces el edificio habitado por clérigos menores: posteriormente en la guerra de la Independencia fué ocupado por los franceses que lo derribaron en gran parte, no quedando de su larga nave mas que el crucero, en el que está el altar mayor, 2 capillas laterales de arquitectura gótica y otros 4 pequeños altares, ademas de la sacristia que está detras del retablo mayor, y el panteon de los Pujadas, formado en la roca por lo que conserva en buen estado los cadáveres de 2 venerables: el uno el P. Pedro Gomez, lector del mismo conv., y el otro de D. Francisco Rodriguez, también clérigo menor, que antes habia sido canónigo de Sta. Maria, y vicario general del arcedianado de esta c.: últimamente, en 1834 abandonado y arruinado el templo, los muchos y celosos devotos de Ntra. Sra. de la Peña, lo han comprado para librar de su total destruccion el último resto de tan gloriosos recuerdos.

Hemos dicho que el monast. de San Benito es una de las parr. Fundada esta Sta. casa en 1515 con el objeto de que las hijas de esta c. que quisiesen vivir casta y religiosamente tuviesen un asilo para ello, y deseando que un lugar tan memorable en el que por tantos años se habia ejercitado la regla benedictina, no quedase sin este culto, despues de la cesion que habia hecho á la misma el monast. de Oña con real aprobacion en 1507, estableció aquella comunidad, y no habiendo monjas Benitas en el pais, consiguió traer Bernardas de la real casa de Ntra. Sra. de Zaidia, en Valencia, como de la misma regla, cuyas sucesoras visten el hábito benedictino: el origen anterior de este monast., se pierde en la obscuridad de los tiempos, y ningun autor se ha atrevido á fijar la época de su fundacion; cuantos de él hablan aseguran que debió ser de las primeras igl. cristianas de Calatayud, y que si alguna existió durante la dominacion de los moros, fué ella probablemente, pues se hallaba en el arrabal de los Mozabes que estaba sit. en el NE. de la actual pobl., donde está la puerta de Zaragoza: barrio ademas en el que nació y adquirió San Inigo aquella virtud cristiana que lo elevó á tal gloria, precisamente en la era de que hablamos: las noticias mas fundadas que hay acerca del espresado monast., son; que D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona lo anejó al de Oña en el año de 1148, concediéndole parroquialidad, cuya concesion fué confirmada por el rey D. Jaime en 1261: que habia en él un hospital general con el título de Ntra. Sra. de la Piedad, bajo la inmediata direccion del prior que residia en esta c., de manera que la casa igl. de San Benito se llamaba Hospital ge-

neral, porque en él se admitía á todo enfermo aunque fuese forastero: que posteriormente por falta de rentas se redujo á hospital de niños espósitos, cuya direccion correspondia á la c. que nombraba uno para que los gobernase: y por último, que se mantuvo sujeto al monast. de Oña, por lo menos en la administracion de Sacramentos, pues siendo prior de San Benito, Fray Antonio del Pinal, y regente de la cura de alm. de su igl., se otorgó, en union con la c., la fundacion de una capellania bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, mediante acto que testificó Pedro Sanz Mayor, en 18 de octubre de 1496, hasta que en 1507 fué cedido por el dicho monast. como dejamos sentado: la c. entonces se constituyó su patrona; cesó de ser hospital: conservó la parr., y en 23 de octubre de 1621, se unió á su vicaria la capellania fundada en 1496: la igl. es de una sola nave, y su planta forma cruz latina de 80 pies de long. y 35 de lat., en cuyos costados hay 6 pilares cuadrados del orden dórico y de base llana, y entre ellos forman 4 capillas arqueadas de 7 pies de fondo, cuyos altares lo mismo que el mayor corresponden al orden corintio: en este templo se celebran las funciones religiosas del patron principal de la pobl. San Inigo, la de San Benito y otras; las rogativas á San Marcos, y siempre que por aflicciones públicas hay que invocar á su patron, asistiendo en todas el cabildo colegial, el clero y el ayunt.: varios sepulcros memorables contiene el pavimento del mismo.

Tambien se hallan abiertas con culto público las igl. de los conv. de que vamos á hacer una ligera resena.

El de San Francisco, ocupado desde la estincion de los frailes por las monjas Claras que habitaban el suyo en la puerta de Alcántara, y que ha sido derribado formando una plaza en el sitio en que aquel se hallaba: su igl. consta de una sola nave gótica, y su bóveda está sostenida por arcos apuntados que suben de 10 pilastras: su forma es cruz latina, á cuya cab. está el altar mayor, teniendo en sus costados 4 capillas á cada lado de distinto fondo y de diversa construccion que el resto de la igl.: manifiestan haber sido hechas en diferentes épocas, y solo 2 parecen de una misma; la segunda del costado izq. es muy linda, y concluida á todo coste. Este conv. se halló sit. en otra parte que hoy, segun sus crónicas, y habiendo sido destruido por las guerras, lo mandó levantar en el que en el día se encuentra por los años de 1376, D. Gonzalo de Linan, por lo que se ven sus armas en el altar mayor, y en la puerta principal de la igl.: se halla al SE. de la c. en la plaza de este nombre, dando espalda al salon y paseo principal: en esta igl. está el panteon de los ilustres condes de Contamina, que forma una capilla detras del altar mayor; pero se halla muy destruida, y en un nicho que hay algo descubierto, se ve un cadáver muy conservado que tiene toda su forma, la piel, la dentadura y pedazos del hábito que llevó por mortaja; otras inscripciones se leen en las demas capillas que demuestran ant. sepulcros de distintas ilustres familias; entre ellas aparece una á la Illma. Sra. Doña Teresa Manrique y Alvaro, camarista de la reina madre, de fecha de 1.º de abril de 1782. El real monast. de Sta. Clara, de donde proceden las monjas que ocupan el conv. de San Francisco, fué fundado, segun D. Vicente Blasco de Lanuza, por el rey D. Jaime I de Aragon, llamado el Conquistador, en el año 1249, y destruido despues por el rey D. Pedro de Castilla, fué reedificado en 1330 por D. Pedro IV de Aragon y su mujer Doña Leonor. Estas religiosas conservan 2 imágenes milagrosas de Cristo; una de ellas en el coro, de la que refieren que habiéndole rogado una religiosa la víspera de la dominica, que llaman de los Cinco Panes, que la concediera la dicha de ir al día siguiente á comer el pan divino, el Sto. Crucifijo inclinó inmediatamente la cab. y quedó en la misma postura que hoy tiene, y la religiosa murió de fiebre á las 4 de la mañana del siguiente día: la otra imagen la tienen oculta, y de ella cuentan que habiéndose presentado las monjas en el comulgatorio con unas tocas que el general de la orden les habia prohibido usar, el Crucifijo se volvió de espaldas; y conociendo el motivo, se despojaron de ellas, y al volver al comulgatorio le hallaron ya de frente: igualmente conservan tambien en el coro otra imagen de Ntra. Sra. del Poyuelo, de la que hay tradicion que habló varias veces con una religiosa.

El conv. de Dominicas, cuya igl. es de una sola nave circular de unos 40 pies de diámetro, y la bóveda una media naranja con su cúpula; se halla al NE. de la c., y lo que hay mas notable en el templo, es un sepulcro de mármol ne-

gro en el presbiterio y lado de la Epístola, con una capilla de la misma piedra, en la que se ve una estatua de alabastro, de tamaño natural que representa al fundador en actitud de orar, y una losa con inscripcion latina picada por los franceses que cubre su sepultura: en los costados del muro hay 2 lápidas de mármol negro; en la de la der. se lee: «*acabada la obra de esta igl. y monast. á su fundador D. José Palafox, lo hicieron ob. de Jaca;*» y en la de la izq. «*El Dr. Don José Palafox, capellan del rey y primer canónigo magistral de Zaragoza, á honra y gloria de la Santísima Trinidad y de la Virgen Maria Madre de Dios y de la Orden de Sto. Domingo, esta igl. y monast. de monjas, de sus fundamentos lo levantó, dotó y dedicó en remision de sus pecados el 12 de mayo de 1625.*»

El conv. de Capuchinas: está al SE., próximo á la carretera y paseo principal; su igl. es asi mismo de una sola nave y la planta forma cruz latina: 6 pilares de basa llana y orden dórico, sostienen su bóveda, y forman 4 capillas que contiene el templo ademas de su altar mayor: en la sacristia hay un retrato, pintado al óleo, de D. Bernardo José Peralta, en traje de canónigo y actitud de orar, con una inscripcion que dice era el mayor bienhechor de esta casa.

El de las Salesas: sit. al NO., era en lo ant. una casa grande con restos de fort.; mas en 1834 el Illmo. Sr. D. Gerónimo Castillon, ob. de Tarazona, lo hizo construir de nuevo y dió á su igl. de una nave, planta de cruz latina de 72 pies de long. por 43 de lat.: la bóveda está sostenida por 6 pilares de un tercio de salida con pedestales del orden corintio: en uno de los costados se halla un retablo de 1 1/2 vara de altura, que representa pintada al óleo á Sta. Juana Francisca Fremiot, fundadora de la orden de la Visitacion.

Las monjas de San Alberto, que tenian su conv. al SE. se han incorporado hoy al de Capuchinas: el que antes ocupaban fué fundado por D. Martin Miralbe de Blancas y su señora Doña Leonor Jimenez, en el año de 1604, despues de lo cual tomaron ambos el hábito del Carmen Descalzo; él en Zaragoza y ella en el de San Alberto, de que hablamos, del que fué fundadora y primera priora con el nombre de Leonor de la Misericordia.

De los conv. que fueron de frailes, ademas del de San Francisco, en el que, como hemos dicho, se hallan las monjas Claras, solo se halla abierto con culto público el de la Merced; está al S. de la poblacion, cerca de su puerta de Alcántara y contiguo á la carretera de Zaragoza á Madrid: se cree fué fundado por la misma religion, y para hacerlo mas suntuoso derribaron en 1718 el primitivo, reedificándolo como en el día se encuentra, siendo general de la orden el beatísimo Fr. Juan Navarro Bilbiliano, despues ob. de Albarracín: de su magnífico templo apenas se conservan restos que denoten su grandeza, y en él se han recibido muchos generales y grandes maestros. Por su sit., y principalmente por su forma y solidez, ha sido empleado en diferentes épocas para fuerte y hoy sirve de cuartel, destinando un trozo del mismo para cárcel, para cuya obra únicamente se espera la aprobacion del presupuesto, pues que ya se ha concedido la parte del edificio; entre tanto esta c. carece de tan necesario establecimiento.

Los de San Antonio el viejo, Agustinos y Carmen descalzos, Dominicos, Trinitarios, Capuchinos y Carmen calzado, estan sin culto ni altares; algunas de sus igl. sirven para almacenes y de sus edificios, que varios han sido derrivados, otros como el de Trinitarios se han arreglado, habilitando viviendas ó destinándolos para otros usos, como el de Agustinos, en el que se hallan las escuelas de instruccion primaria y colegio de Humanidades de que se hará mencion.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Antiguamente habia en la c. de que hablamos muchos hospitales que despues se redujeron á 3, llamados de la Misericordia, de los Lunas, y de Labradores; pero aun estos han quedado en 2, habiéndose refundido en uno los primeros: este que continúa con el nombre de hospital de la casa de Misericordia, se halla en el que antiguamente fué seminario de nobles de la Compania de Jesus en la plaza de San Juan, frente á la parr. de este nombre; es un edificio grandioso á cuyas habitaciones se sube por una espaciosa escalera de 2 ramos; contiene estensas salas para los enfermos de ambos sexos, una capilla dedicada á San Clemente, adornada con bellos cuadros y excelentes pinturas, y una botica muy bien surtida; y los dolientes que á él se refugian,

encuentran la mas cordial acogida, y un esquisito cuidado, hallándose á su frente la celosa é ilustre junta de beneficencia: sus rentas consisten en 240 cahices de trigo, y 16,000 rs. en dinero: el hospital de Labradores sit. en la puerta de Soria, es tan ant., que no se tiene noticia de su origen; se cree que fué una de las primeras fundaciones de la c. despues de su conquista, y que solo se creó para determinadas familias; tiene una capilla en la que se dice misa los dias de precepto.

El hospicio y casa de espósitos se hallan tambien en el mismo seminario de nobles; acoge en su recinto á los espósitos: los cria y sustenta y en ella aprenden oficio, así como tambien lo hace con algunos otros huérfanos, y de familias y padres imposibilitados ó muy pobres: el estado que copiamos al final de este art. demuestra el número de unos y otros que hoy se refugian en este establecimiento: de estos, unos 70 aprenden los oficios de alpargateros, sogueros, rastrilladores, sastres, pelaires y tejedores de lienzos, para cuya enseñanza hay sus respectivos maestros: para atender á la subsistencia de estos huérfanos y empleados, cuenta la junta con algunas rentas, con el producto de las manufacturas y el impuesto de 4 mrs. en cada 36 onzas de carne que se consuma en los 94 pueblos que antes componian el part. ó correjimiento de Calatayud. Así en este establecimiento como en el hospital de Misericordia, que como hemos visto ocupan un mismo edificio, hay unas grandes salas llamadas las Aulas por haberlo sido en tiempo de los jesuitas: y en él se halla tambien el teatro aunque pequeño, y la plaza de toros octagonal y muy bonita.

INSTRUCCION PUBLICA. El ilustre ayunt. de 1842 estableció con el nombre de Bilbilitano un colegio de humanidades y comercio, que es el que ahora se denomina de segunda enseñanza: á consecuencia de lo dispuesto en el plan vigente de estudios, solicitó el de 1845 del Gobierno la autorizacion para que continuara dicho establecimiento, cuya gracia obtuvo en 23 de mayo del mismo año: en su virtud la matrícula del espresado año, ascendió al número de 77 individuos para las diferentes materias, y el curso de aquel año al actual fué reputado de segunda clase, mas no habiendo sido posible plantearlo en el presente, tanto por falta de profesor, como por los gastos que lleva consigo el 5.º y último año de filosofía elemental, ha quedado por ahora y hasta que el espresado año se establezca, de tercera clase, enseñándose los 4 primeros años de filosofía elemental por 5 profesores; 2 de gramática; uno de religion moral y de lógica; otro de elementos de historia; retórica y poética, y finalmente, otro de elementos de geografía, aritmética y geometría, siendo cortos los sueldos que disfrutaban en atencion á la escasez de fondos, pues el presupuesto de dichos profesores en este año ascienden á 19,000 rs. vn., para los que estan consignados los rendimientos de determinados bienes y varios arbitrios: este colegio así como las escuelas de instruccion primaria, estan en el que fué conv. de Agustinos descalzos.

El maestro de escuela superior de primera educacion, disfruta un sueldo de 5,500 rs. vn., y el de la elemental el de 3,500, teniendo un pasante con 1,500, y siendo 290 los niños que á ellas concurren, de los que saben escribir 130.

La enseñanza de las niñas no está sujeta á ninguna regla; aunque para el próximo año hay presupuestados 3,000 rs. con el objeto de dotar una maestra, en el dia ninguna tiene este cargo público; sin embargo, hay 6 á cuyas escuelas concurren 124 discipulas; entre estas está la de las monjas Salesas que desde su fundacion se dedican á la enseñanza de niñas, habiendo establecido un colegio interno en el que las colegialas reciben una esmerada educacion; el número de estas es el de 9 y hasta 40 las que concurren con el nombre de esternas.

EDIFICIOS NOTABLES. Entre los edificios notables de esta pobl., merecen particular interés la casa consistorial, la de comunidad, el palacio del baron de Wersag y el episcopal: la primera sit. en la plaza del Mercado, es obra del año 1842; se construyó sobre los restos de la ant. que se hallaba en estado ruinoso, y si bien no la iguala en aquel mérito artístico con que resaltaba y que tanto celebra Pons, no la falta sin embargo mucho de su suntuosidad; es muy capaz: presenta una hermosa escalera de piedra silleria mucha parte, 2 espaciosos salones de los cuales el uno destinado para sala de sesiones es magnifico, con silleria de nogal llena de delicados relieves y embutidos: en el entresuelo está la secretaria y demas dependencias, y en el piso bajo un cuerpo de guardia muy ca-

paz: su fachada principal hermosea la referida plaza con un reloj sobre ella, y su precioso balconaje de hierro colado traído de Barcelona: en la caja de la escalera hay 2 grandes cuadros de cuerpo entero, que representan al rey D. Alonso el Casto 2.º de Aragon, y á su mujer Doña Sancha, fundadores del monasterio de Piedra: la casa de comunidad está en la plaza de este nombre y se construyó á principios de este siglo, haciéndola muy estensa, con muchos y ricos salones, y habitaciones de toda comodidad para los caballeros comunistas; y el palacio del baron de Wersag, de la misma época y sit. en la calle de la Rua frente á la parr. de San Pedro, es preciosa, si bien se halla sin concluir una pequeña parte: tiene una portada con 2 columnas sobre cuya cornisa hay un gran balcon de piedra con grueso balaustado de lo mismo; una magnífica escalera para llegar á varios salones suntuosísimos, que se comunican entre sí por un hermoso corredor con antepecho de hierro, el cual rodea un estenso patio; en esta casa se hospedaron SS. MM. en su tránsito para Barcelona el año de 1840: el palacio episcopal sit. en la calle de las Aulas, esquina á la del obispo, es un hermoso edificio de mampostería y ladrillo con ventanas de piedra; su escalera es de buen gusto, con una bóveda de media naranja con varias molduras: fué construido por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pedro y Reinado, ob. de Tarragona, como se ve por sus armas que coronan la puerta y aparecen en la escalera.

Otros diferentes edificios hermocean tambien esta c.: entre ellos se encuentran las casas de las ant. é ilustres familias de los Heredias, Muñozes, Esparza y Quintanilla, Aparicio y Garcia de Vera; y en todas ellas se encuentran antigüedades y bellezas que demuestran el gusto dórico, corintio y otras órdenes de arquitectura que reinaban en las épocas en que fueron construidas; todas ellas han sufrido modificaciones y reformas, y en todas se observan combinados aquellos, con la gracia de nuestros dias.

PASEOS Y FUENTES PUBLICAS. Hacia la parte de SE. y contiguo á la pobl. hay un hermoso paseo que principia en sus puertas y se estiende como unos 3/4 de leg.: es al mismo tiempo la carretera que conduce de Zaragoza á Madrid; pero en su cabeza, ó parte mas inmediata á la c., se han formado varias calles de árboles, y un salon ó parque adornado ademas de los álamos, olmos y otros árboles que tiene á sus márgenes ú orillas, con variedad de plantas aromáticas y de adorno que proporciona la vista mas hermosa, y el mas agradable recreo: en lo que forma parte del paseo, aunque separadas del salon ó parque, se hallan 2 fondas donde descansan los viajeros de las diligencias generales y peninsulares; una parada de postas y otras posadas públicas: otros paseos se estienden tambien en otras direcciones, pero estos se hallan solo embellecidos por la amenidad del terreno, y las delicias de su vega.

Fuera de la puerta de Alcántara é inmediata al puente de este nombre, hay una fuente que se llama de los once caños: en el dia tiene 10 de bronce y las aguas que de ellos salen se reunen en un hermoso lavadero de piedra de forma rectangular, cubierto por todos lados de árboles; trae sus aguas por un acueducto de piedra silleria, desde una colina que dista 3/4 de leg. y se llama el prado de las Bacas: en su pequeña fachada tiene una inscripcion muy maltratada de la que solo puede leerse *venite et bibe año 15....*

Inmediatas á la carretera y en varias huertas de aquel delicioso sitio, brotan las fuentes de Maribella y los Nudos, de las que habla el poeta Marcial en sus epigramas.

MONUMENTOS ARABES. Hemos dicho al principio de este art. que la c. de que es objeto, ocupa el declive de unas colinas en las que existen los restos de varias fortificaciones árabes; estas fortificaciones consisten en una estensa linea que circunvala una colina pendiente al S. cuya mayor dist. se estiende de NE. á SO.: en la parte mas elevada de dicha linea hay un cast. conocido con el nombre de Plaza de armas que descuellos unas 12 varas sobre el terreno, y contiene una plaza semielíptica con un pezo cuadrado, seco, que parece haber sido aljibe; 2 pequeños recintos embovedados, una corta bodega circular formada en la roca, y 2 torreones con sus estrechidades octaedras, en cuyas escaleras en espiral se hallan algunos arcos apuntalados: al N. del cast. hay un rebellón de igual forma y estension que la plaza, de unos 130 pasos de long. y 12 de lat.: en el resto de la linea se ven 30 torreones cuadrados y colocados á iguales dist., y va descendiendo con

el terreno desde la plaza de armas hasta el barranco y puerta de Soria que atraviesa, elevándose despues hasta el barrio de Consolacion: desde este parten dos líneas dirigidas á la inferior de la circunvalacion, en la que se hallan otros 3 cast. llamados de la Peña, de Doña Martina y del Reloj.

El de la Peña se halla hoy ocupado por un templo y santuario, consagrado á la Virgen de este nombre, del que ya hemos hablado.

El de Doña Martina está muy destruido; sin embargo, manifestaba haber sido construido con grande esmero, pues sus torres y murallas son de un grueso y solidez admirable, y algunos subterráneos que encierra, demuestran la importancia que se le dió: parece haber sido inutilizado en varias épocas posteriores, porque entre los materiales que lo forman, se ven restos de otras obras como trozos de columnas, y piedras desiliería muy bien labrada: debajo de este cast. hay una casa formada en la roca que, aunque reparada por su actual dueño, presenta muchos vestigios de haber sido construida cuando aquel.

El cast. del Reloj se halla mejor conservado: tiene un hermoso torreón cuadrado con una gran campana dada por el rey D. Alonso, y una plaza rectangular de 100 pasos, con una bodega que se estiende por debajo de la misma y practicada en la roca, á la que se baja por una escalera estrecha.

En todos estos fuertes se encuentran muchas piedras grandes redondas, que se cree eran la munición que usaban los ant. todos han sido reparados en épocas no muy lejanas, y particularmente durante la última guerra, los arreglaron los nacionales de Calatayud, levantando algunos trozos de muralla y reedificando otras de la línea; hicieron en ellos cuerpos de guardia; compusieron la subida del Reloj, los fosos y otras particularidades de los mismos: el espacio circunvalado está lleno de pequeñas colinas y barrancos, en los cuales se ven los barrios que indicamos de la moreria.

A la parte del N. y dist. 1/2 leg. hay en la inmediacion del r. Ribota, restos de otra fortaleza llamada el cast. de Masillan; se conservan algunas piezas con bóveda de herradura lavada y pintada de azul oriental: domina el terreno inmediato y está frente á la plaza de armas de la que parece un punto avanzado.

CONFINES DEL TÉRM., ETC. El térm. de Calatayud confina por N. con los de Torralba y Embid de la Ribera; por E. con los de Aluendilla, Sediles y Villalba; por S. con el de Paracuellos, y por O. con los de Terer, Cervera y Ateca, estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S. y 3 ó 3 1/2 de E. á O.: en su circunferencia ademas de muchas de las ermitas y santuarios de que hemos hablado al hacerlo de las igl., se encuentran tambien 2 barrios llamados de Torres y de la Huermeda: el 1.º dista una leg. al E. tiene su igl. filial de la parr. de San Juan; y el 2.º á igual dist. hácia el NE., tambien tiene su igl. que lo es de la de San Pedro: se encuentra asimismo el azud sagrado, nombre que se da á un sólido dique que hay en el barranco de Armentes, con el objeto de contener sus aguas que sin ello, en sus grandes avenidas inundaria la c.: está inmediato al camino de Sto. Cristo de Ribota, y cambia despues el nombre, tomando el del Salto, porque sus aguas se precipitan perpendicularmente de cuatro estados de altura; junto al sitio en que está este, que llaman Salto, hay varios manantiales de aguas medicinales para baños y bebidas segun la opinion de algunos facultativos, y recomendadas por su mérito por Tisot, autor inglés: son ferruginosas y contienen magnesia: su temperatura es constantemente la de 14º del termómetro de Reaumur; igualmente se encuentran 2 cementerios en parages ventilados y dist. 1/2 hora de la pobl. el uno al N. y el otro al NO.: brotan por diferentes puntos infinidad de fuentes, cuyas aguas aprovechan para riego y para los ganados, siendo las mas especiales las llamadas de Valdebicor, San Vicen, Maña, Maño, la del Olmo y la de Trasobares: por último, se encuentran multitud de torres ó casas de campo; cas. que se habitan ó bien por los criados de sus propietarios constantemente, ó bien por sus mismos dueños en ciertas temporadas en que el cultivo del campo ó la recoleccion de las cosechas lo exige: algunas de las primeras son ademas casas de recreo, y todas ocupan las márg. de los r. Jalon y Ribota: muchas llevan el nombre de sus amos, y otras el de algun santo, ó de la parida del térm. en que estan sit., pero entre todas se distingue uno de los cas. que por la nombradía que le han dado los esquisitos melocotones en que abunda, nos parece oportuno

TOMO V.

describirlo con separacion: llámase este el cas. de Campies (V. su art.)

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIA DEL TERRENO. Para hablar con propiedad del fértil terreno que comprende el térm. de esta c., lo dividiremos en cultivado de regadio; cultivado en secano con destino á la siembra de cereales y plantaciones de vides, y erial ó de pastos: el de regadio que comprende 786 anegadas de primera suerte, 2,987 de segunda y 4,853 de tercera, es por lo general de último sedimento y de acarreo, por lo cual varia mucho su composicion, pero su mayor parte se combina de alumina, sílice y calcaria, cuya proporcion le da un grado de fertilidad muy provechosa para el cultivo de plantas ó vegetales leguminosos, testiles y cereales, y para el arbolado de diferentes clases de frutales: el cultivado en secano, es por lo general aluminoso-calcareo, y en algunos pagos donde con mas lozanía vegeta la vid, se compone del sílico aluminoso; este abraza en primera suerte 118 yugadas de vinedo, y 32 de tierra blanca, en segunda 223 yugadas de vinedo y 46 de tierra blanca, y en tercera 622 para lo primero y 256 de lo segundo: el terreno erial compuesto en gran parte de suelos calcáreos en muchos de los cuales domina el sulfato de cal en descomposicion, es poco apto para la vegetación, así es que los pastos y matas que en él se crían, son escasos y de poco sustento, participando la mayor parte de uno y otro de los defectos de plantas alcalinas.

MONTES, DEHESAS Y PRADOS. Componen los montes del térm. todos los terrenos secanos no cultivados, fuera de algunos distritos que pertenecen á dominio particular; entre los comunes se cuenta el de *Armentes*. (V. su artículo). Otro pago llamado el Campillo, que aunque comprende muchas tierras cultivadas, tiene tambien mucha erial, cuyas producciones espontáneas, son escasos pastos, y en las que apenas vegetan árboles ni arbustos, por consumirse para combustible tan luego como principia su desarrollo: otro llamado el Rato y Valdepeñas, que da únicamente escaso y basto alimento para ganados menores; y por último la vertiente accidental de la sierra de Vicor, que abraza un terreno variado gradualmente hasta su elevacion; casi todo él consta de una mezcla de sílice y alumina, verificada por medio de la descomposicion de rocas graníticas, esquistosas y pizarras; tiene excelente suelo para la vegetacion de frutales y plantas mayores y silvestres; pero el consumo de combustibles no permite crecer ninguna, y solo en la parte cultivada á la falda de esta montaña, hay algunos árboles, muchos vinedos y varios olivos: la parte superior es muy á propósito para la encina, castaño y aun el pino, en diferentes puntos; mas se encuentra desnuda por las razones arriba manifestadas. Ninguno de estos montes, como hemos dicho, tiene bosques de árboles ni arbustos; los pequeños bosquecitos que se encuentran en el térm. de Calatayud, ocupan las márg. de los r. Jalon, Jiloca, Ribota y Miédes ó Peregil, que pertenecen á dominio particular, y tienen por objeto defender las propiedades, á cuyo fin sus dueños los cuidan con esmero: los árboles de que se componen son el olmo, abedul, álamo y sauce mayor y menor.

Desde la cumbre de la espesada sierra de Vicor hasta su base, estendiéndose á 3/4 de leg. de long. y 1/2 de lat., hay una deh. perteneciente á los propios, que de tiempo inmemorial ha servido para pastar los ganados que proveen al consumo de carnes: abundan en ella las gramineas, la mielga, pimpinella, zulla, el tomillo, espliego, coscoja y diferentes matorrales; y ademas de esta otras varias de particulares y en distintas partidas, cuyos dueños las arriendan; llámáse de San Pedro, encima de Campiel, la de Agüero, la de Villavilla y otras.

Solo un prado natural y erial en la parte llamada Pradejon, tambien de los propios, ha quedado de los que antiguamente poseia este térm.: su cabida es de 200 anegadas de 2,025 varas en cuadro cada una, y las yerbas que en él se crían son varias gramineas, trebol pratense, festuca, poa tribal y acuática, junco, carrizo y otras diferentes plantas: generalmente se arrienda para engordar el ganado vacuno. Algunos particulares han introducido ya los prados artificiales para el cultivo de alfalfa; pero todavia no se ha desarrollado en grande estension: el que se ha probado y continúa haciéndose con notable provecho, es el de la zanahoria, de la que se coje con abundancia para pasto de invierno.

RIOS Y ARROYOS. Cruzan el térm. de esta c. y fertilizan su estensa y deliciosa vega, los r. Jalon, Jiloca, Ribota y Mie-

des, ademas de algunos barrancos que se forman en las vertientes de las colinas que á su espalda se descubren; el primero baña las inmediaciones de la pobl., y aun se dice que antiguamente pasó por el centro de la misma, entrando por donde ahora se encuentra la puerta de Terrer, siguiendo por detras de Sta. Maria, y que atravesando lo que hoy es calle de la Rua y San Miguel, iba á salir por donde está la puerta de Zaragoza: en este caso la c. debió estenderse menos hácia el S., y las fortificaciones árabes de que hemos hecho mérito, fueron aun mas importantes que en el día parecen: las aguas de este r. son potables, y surten con las del Jiloca y la fuente de los once caños, para beber y usos domésticos del vecindario; facilitan su paso 3 puentes, que se llaman: Algar, de la Fuente y el de San Lázaro: el 1.º dista 1/2 leg. por la parte superior; el 2.º está en frente de la c., y el 3.º á unos 500 pasos hácia la parte inferior. El r. Jiloca confluye con el anterior á 1/4 de leg. de Calatayud, corre de N. á S. y tiene un puente; de él se extraen las aguas para el riego de casi una mitad de la huerta; el Ribota, que se llama propiamente r. Clares, se dirige de NO. á SE., y confluye tambien con el Jalon á 3/4 de leg. de la c.: y últimamente el Miedes, conocido tambien con el nombre de Peregil, va de SE. á NO., y se une igualmente con el Jalon á 1/2 leg. de dist. Con las aguas de los espesados r. se mantienen 4 molinos harineros de diferente número de muelas, en dos de los cuales hay una para la sal en cada uno; un batan, una fáb. de papel de estraza, 4 de curtidos, 2 de aguardiente y 7 de jabon duro.

CAMINOS. Ademas de la carretera de calzada que de Zaragoza conduce á Madrid, que es muy buena, y como hemos visto, atraviesa por un costado la pobl., hay otros varios caminos transversales y locales, y todos se hallan en mal estado: las diligencias hacen descanso, variando las horas segun las estaciones: generalmente almuerzan ó cenan sus viajeros, y cambian el tiro; lo mismo los correos y postas, que tambien hacen parada.

CORRESPONDENCIA. Este servicio lo desempeña un administrador subalterno de la principal de Guadalajara; tiene para auxiliarle un interventor, oficial ó mozo de oficio y cartero: despacha la de Madrid, para Daroca, Calamocha, Teruel y dependencias, así como para los pueblos del distrito que le está señalado, y llega el correo general de Madrid para Zaragoza todos los días á las 5 de la tarde, y el de Zaragoza para Madrid á las 2 de la madrugada.

PRODUCCIONES. Las principales son las de trigo, cáñamo y vino: se coge tambien bastante centeno, cebada, avena, judías, melones y abundancia de hortalizas y frutas, entre ellas pera, manzana, albaricoque, ciruelas y melocotones: cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y pesca de barbos y anguillas, y alguna trucha en el Jiloca.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Ademas de la agrícola y de las varias fáb. de que hemos hablado, se ejercitan en esta c. las diferentes artes y oficios mecánicos mas indispensables, y particularmente la cordelería, rastrillado de cáñamo y fáb. de lona; pero se echa de menos algunos establecimientos fabriles en que pudieran manufacturarse las materias textiles de cáñamo y lino, para lo cual favorece mucho el clima, la abundancia de aguas, etc.; causando admiracion que en un país tan productivo de aquellas materias, no haya una fáb. que las labore hasta reducirlas á lencería, que tal vez podría competir con las mejores del extranjero, atendida la esquisita calidad de este fruto: tambien se echa de ver la falta de las antiguas ferr. que tanta celebridad dieron á la ind. de esta pobl., por el finisimo temple que daban á los instrumentos de corte, por medio de inmersiones en las aguas del Jalon, y que han desaparecido. Para facilitar el comercio interior hay 40 tiendas de abacería, paños, telas, quincalla y generos ultramarinos; 10 cererías y confiterías, 2 platerías, 4 hosterías, 2 cafés y 3 juegos de villar; puede decirse que el mercado es continuo, pues exceptuándose los días festivos, en todo tiempo es igual la concurrencia á comprar y vender los géneros que se presentan, sin haber día ni hora señalada; y ademas se celebra una feria todos los años que empieza el 8 de setiembre, y dura tres días, y á ella concurren un número considerable de traficantes, siendo los artículos principales de su tráfico el ganado mular, caballar, asnal y vacuno, y aumentándose entonces las tiendas de quincalla, platería y lencería. El comercio exterior se hace por medio de la exportacion de muchas de las pro-

ducciones del país, particularmente del cáñamo, cereales, vino y lo mas escogido de las frutas, importando al mismo tiempo los efectos de que carece.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Con los barrios de Huermeda y Torres cuenta 1,500 vec., 7,125 alm. CAP. PROD.: 16.029,321 rs. IMP.: 1.172,400. CONTR.: 221,699 rs. 30 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 102,579 rs., que se cubren con los ingresos ordinarios de propios, importantes 11,745 rs., y los extraordinarios ó de arbitrios, que consisten en el impuesto de 1 real vn. en a. de todo género marino y ultramarino; 16 mrs. en los del país; 10 rs. en cada cerdo que se mate para su venta al por menor, 2 mrs. en docena de huevos, y otros 2 mrs. por a. de carbon que se introduzca, concedido todo por real órden de 27 de junio de este año.

Estado de los huérfanos y espositos del hospicio nacional de Calatayud.

	Huérfa- nos	Huérfa- nos	Expositos	Expositos	Total
En la casa Hospicio.	45	37	11	13	106
En poder de las nodrizas, deshe- zados.	*	*	23	16	39
Idem de lactancia	*	*	17	24	41
Total.	45	37	51	53	186

HISTORIA. Calatayud, la célebre *Bilbilis* de otro tiempo, fué fundada sobre el alto monte de Bambola, á 1/2 leg. de su actual posicion: á allí por mayoria de respetables opiniones se reduce. Su nombre primitivo (P. M. Flores) perteneciente á la antigua lengua española, ofreciendo la raíz oriental *hil* duplicado indica lo elevado de su sit. (*Samuel Bochart*) No obstante tal vez tiene un origen bien distinto y se llamó *Bilbilis* en razon de sus aguas. Mucho tiempo antes de la conquista de los romanos, surtia Bilbilis de armas á toda la Celtiberia, y despues se perfeccionó en la fabricacion del acero, llegando sus espadas particularmente á ser tan superiores, que segun dice Montesquieu, luego que los conquistadores conocieron la espada española, la prefirieron á la suya, y á la de todos los países. Roma ennoblecíó esta c. haciéndola república, municipio, y llamándola Augusta. En la division de la Celtiberia en cuatro partes, segun Estrabon, ó en cinco, como opinan otros, se contaba entre los Celtiberios orientales; siendo extraño que Plinio no la mencionara en el conv. jurídico de Zaragoza. Los campos de Bilbilis fueron teatro de varias operaciones militares y de sangrientas batallas entre el héroe Sertorio y el consul romano Metelo (Estrabon); y en ellos la fortuna favoreció al primero hasta el punto de ver á su contrario abandonar el campo, y aun dudar á quien tocaría mandar ú obedecer, si á España ó á Roma (Veleyo Patéculo). Obtuvo esta c. el privilegio de acuñar monedas que dedicaban á Augusto, representándole con la corona cívica de encina por haber acabado las guerras de España y conservado la vida y c. de los españoles y Celtiberios, ó llamándole *padre de la patria*, título que le dió el Senado dos años antes de la era vulgar. Las inscripciones de varias medallas que se conservan, dicen:

AUGUSTUS DIVI F.
MV. AUGUSTA BILBILIS
M. SEMP. TIBERI
L. LICI VARO
Ñ VIR.

AUGUSTUS DIVI F.
PATER PATRYE
MUN. AUGUSTA BILBILIS
L. COR. CALIDO
L. SEMP. RUTILIO
Ñ VIR.

Otras medallas estan dedicadas al mismo emperador Tiberio;

algunas al emperador Cayo Cesar Germánico, y otras en fin á Caligula. Conserváuse tambien varias con los nombres de *Bilbilis é Italica*, que se acuñaron con objeto de perpetuar la memoria de las concordias celebradas entre ambas c., respecto del fomento y mejora de las razas vacuna y caballar, ó para el uso y disfrute de sus aguas y baños, ó para otras comodidades recíprocas que calla la historia. Autores de algun peso aseguran que el año 88 predicaron en esta c. la fe de Cristo los apóstoles San Pedro y San Pablo en compañía de San Marcos; sin embargo nos parece mas probable la predicacion de San Paterno en dicho año. En el de 121 murió en la misma c. el poeta M. Valerio Marcial, despues de haber brillado en Roma bajo el imperio de Domiciano y merecido por sus talentos la estimacion de los oradores y el favor de los Césares que le elevaron á los mas altos empleos de la magistratura. Tenia Bilbilis para sus fiestas y regocijos públicos, el ameno sitio de Rigas, indicado por Marcial á la curiosidad de Licimiano, el cual servia de teatro, si bien diferente de los nuestros y de los que usaron los romanos en tiempo de su grandeza: se cree fuese parecido al que sirvió para las fiestas y robo de las Sabinas. El Lucio ó bosque consagrado á los dioses que habia inmediato á la c., no era otra cosa que un collado muy poblado de árboles, donde estaba absolutamente prohibido que entrase la segur. Fué por último esta c. punto céntrico de 3 caminos romanos que se hallan descritos en el *Itinerario de Antonino*: uno conducía á Mérida, Zaragoza, Simancas, Segovia y Madrid; otro á Toledo, y el tercero á Daimiel, Chinchilla y Carriena. En tal estado continuó hasta la invasion de los sarracenos que la destruyeron completamente en los primeros ímpetus de su ferocidad, no quedándonos de la celebridad y fama de la antigua Bilbilis, sino los acueductos, cisternas y vestigios que entre ruinas se ven aun sobre el cerro de Bambola. La pobló nuevamente en 720 Ayub, Wali de Sevilla; y la impuso su nombre *Kalaat Ayub*, ó sea fortaleza de Ayub; de donde con corta variante el que actualmente tiene de Calatayud. La sacó del poder de los moros en 24 de junio de 1120 D. Alonso I, de Aragon, y la aumentó mejoró y concedió grandes fueros, constituyéndola cabeza de su comunidad y tierra comprensiva de 100 par.rr. en v. y l. famosos, y haciéndola servir de frontera contra los árabes del reino de Valencia. Mas no eran estos los únicos enemigos de Aragon; á el rey D. Alonso VI de Castilla no podia ocultarse cuán mal andaban las cosas de aquel reino con la edad y caracter de su rey D. Ramiro el Monge, y creyó llegada la hora de apoderarse del mismo, sobre el cual creia tener muy fuertes derechos: al efecto rompió por las fronteras con gran golpe de gente hacia los años 1135, sujetando entre varios pueblos al de Calatayud, que no fué devuelto posteriormente por quedar entre los exceptuados, al concertarse las diferencias de ambas coronas por mediacion del conde de Barcelona D. Ramon. No fué empero duradera esta desmembracion, pues en 1140 cedió el castellano al aragonés todo lo que de sus conquistas se habia reservado á la der. del Ebro: con la condicion de que lo tuviera como en feudo. En dicho año y mes de febrero el conde rey concedió á los caballeros Yerosolimitanos tuviesen en Calatayud un vec. por vasallo de cada una de las naciones de cristianos, judíos y moros; y permitió en el siguiente se instituyese el primer sepulcro que tuvieron en España los templarios. En 1158, ocurrida la muerte del emperador, creyó el Aragonés terminada la confederacion y que habia cesado de hecho el reconocimiento feudal respecto de Calatayud y demas l. conquistados en la der. del Ebro: hubo sobre esto vistas en Noxama y en ellas se pactó, que el castellano no tuviese en la comarca de Aragon cast. ni l., pero que sus reyes quedasen obligados á prestar homenaje por los dichos pueblos y asistir á las cortes de castilla, cuando fueren llamados. En 1181, se dirigieron los castellanos sobre Aragon, y en los campos y comarca de Calatayud hicieron grande presa. Les salió al encuentro el Rey D. Alonso II, quien recuperó lo perdido, los persiguió hasta dentro de Castilla, donde les alcanzó y derrotó causándoles la pérdida de 4,000 hombres. Fué Calatayud la única pobl. que permaneció fiel á D. Jaime I, cuando todas las demas se alzaron en favor de su tio Don Fernando, el año de 1225, á consecuencia de la muerte de D. Pedro Ahones, ejecutada por soldados del rey, porque no queria respetar los convenios celebrados con Zeit, rey moro de Valencia. Hallándose en Calatayud dicho D. Jaime I por los años 1229, juntamente con el legado del Papa, Juan, monge

de Cluni y cardenal Sabinense, se le presentó Zeit, rey de Valencia, á quien el moro Zaen habia despojado de su reino; le acogió el aragonés bajo su proteccion y tambien á su hijo Abahomat, comprometiéndose á hacer guerra al usurpador para restituirles sus estados, despues de lo cual marchó con el legado á Tarazona. En 1234, el concejo de Calatayud, se halló presente al cerco y conquista de Burriana. Apesar del notable poderio que con sus conquistas adquiria todos los dias Aragon, las cosas del reino seguian siempre enmarañadas; á unos disturbios sucedian otros sin interrupcion: y cuando los moros no eran ya poderosos para acometer, la corte misma se colocaba en posicion sumamente espinosa. Dieron margen á una de estas complicaciones las intrigas de Doña Violante, segunda esposa del rey, que dominando esclavivamente en su ánimo, le obligó á dividir el reino entre el principe de Aragon D. Alonso y el hijo habido en segundo matrimonio. Semejante particion disgustó sobremanera al principe que se retiró en 1244 á Calatayud para encender la guerra civil, confederándose con el de Castilla contra el rey su padre. Sin embargo, en 1247, hallábase ya este en dicha pobl., cuando recibió la noticia importante de la sublevacion de los moros de Valencia, capitaneados por Alazdrach. A la misma regresó tambien precipitadamente desde Estella, en 1253, apenas tuvo noticia de los grandes armamentos que disponia el rey de Castilla, aunque la fama pública los consideraba dirigidos contra los moros; y desde allí otorgó en el año siguiente varias franquicias á los moradores de Altura, sus alq. y térm. De Calatayud salió el rey en 1269 para asistir en Burgos á las fiestas que se hicieron por el matrimonio de su nieto el infante D. Fernando con Dona Blanca, hija del rey San Luis, y habiendo permanecido un mes celebrando el regio enlace, al siguiente estuvo de vuelta en la espesada pobl. de su reino. Veinte años despues, adquiria la misma gran celebridad bajo dos conceptos: hacia en ella D. Alonso de la Cerda al rey D. Alonso de Aragon la donacion famosa del reino de Murcia, al mismo tiempo que el monarca reunia sus huestes para batirse con los castellanos, si con el fuerte ejército de la frontera llegaban á provocarle. En 1291 la infanta de Castilla Doña Isabel, cuya edad no pasaba de 9 años fue entregada por esposa al rey D. Jaime II, con toda la solemnidad y seguridades que pedia la materia: grandes solemnidades, fiestas, convites, justas y torneos, en que se distinguió Roger de Lauria, se hicieron entonces en Calatayud con motivo de celebrarse allí los regios desposorios. Mas esta union y armonia duró poco tiempo entre castellanos y aragoneses, y habiéndose suscitado varias discordias en 1304, tuvieron habla en dicha c. para cortarlas el rey de Aragon y su tio el infante D. Juan, comisionado al efecto por D. Fernando IV de Castilla, quienes pudieron avenirse nombrando jueces árbitros para dirimir las disputas. En la misma c. se avistó en 1311 D. Fernando IV el Emplazado con el rey de Aragon, para efectuar los desposorios del infante D. Jaime con Doña Leonor, Infanta de Castilla, que tenia la edad de 3 años. En 1342, vióse resucitar entre aragoneses y valencianos la célebre *Union*, afiliándose en ella las mas de las c. y v. excepto Teruel, Daroca, Huesca y Calatayud; semejantes turbulencias nacieron de haber intentado el rey D. Pedro IV que se reconociese por sucesora de la corona á la infanta que hubo de su primera esposa, con el único fin de escluir y perjudicar á su hermano. Hecha alianza en 1362 entre el rey Don Pedro I de Castilla y el de Navarra, juntó el primero un ejército de 10,000 caballos y 30,000 infantes, con que entró poderoso por tierras de Aragon, rindió varios cast. y asentó sus reales sobre Calatayud; tenia la plaza mucha y valerosa guarnicion y mas que todo muy leal á su rey Pedro IV. Noticioso el contrario de que este mandaba en socorro de los sitiados al conde de Osona, á los hermanos D. Pedro y Don Artal de Luna y otros, les salió al encuentro y cargándoles de sobresalto en el l. de Miedes, los derrotó y llevó presos á su campo. Hizo nuevos esfuerzos el Aragonés, pidiendo socorros á la Francia y á los hermanos D. Enrique y D. Tello; mas como aquellos se tardasen y no pudiera defenderse la c. falta de municiones y bastimentos, se rindió con licencia de su rey el 29 de agosto, salvas las personas y haciendas y con la condicion de que los vec. quedasen libres y pacíficos en sus casas, lo mismo que cuando eran de Aragon. Esta pobl. recuperó su libertad en 31 de marzo de 1366 en virtud de órden del rey D. Pedro, para que su guarnicion, (como

la de otras fortalezas) la abandonara y quemara, reuniéndose en Toledo para hacer frente á los Infantes sus hermanos bastardos que se aprestaban á la guerra. En el mismo año la concedió D. Pedro IV el dictado de *Ciudad* y celebró en ella cortes. Por los años 1444 murió en Calatayud el infante Don Enrique, de resultas de una herida que en la mano izq. recibió el 19 de mayo en la batalla de Olmedo, donde los infantes habian sido derrotados; y no considerándose luego seguros en esta v., se retiraron á aquella plaza. En las cortes celebradas en la misma el año 1461, fué jurado príncipe y heredero de la corona de Aragón y demás estados de su padre, el infante D. Fernando por muerte del primogénito, el príncipe de Viana D. Carlos. La asamblea del reino volvió á reunirse en la misma c. el 29 de mayo de 1480, y allí por mandado de su marido presentó la reina Isabel al príncipe Don Juan, su hijo, para que lo jurasen tal príncipe y heredero de su padre en aquel reino. Otras cortes se celebraron en Calatayud en 1495, con el fin de allegar dinero para sostener la guerra que en Sicilia amenazaba de parte de la Francia; hubo en ellas disension sobre la presidencia que el rey deseaba obtuviese la infanta Doña Catalina; mas oponiéndose los Estados, hubo de venir el rey en persona. En 12 de abril de 1515, convocó de nuevo cortes en dicha c. el rey Católico bajo la presidencia de la reina Doña Germana, su segunda esposa, para obtener de los aragoneses la suma de dinero que necesitaba al mantenimiento de la guerra contra los Turcos; negaronse á esta exigencia los barones y caballeros; y ni la interesada mediación del arz. de Zaragoza, ni la prolongación de las cortes por algunos meses, ni otras medidas que el rey adoptó antes y después de disolverlas, ni por último su presentación en Calatayud, bastaron para lograr su objeto. En 1625 tuvo también cortes en esta c. el rey D. Felipe IV, y fueron las últimas que en ella se han celebrado. Después de estos notables sucesos, nada de particular ofrece la historia de Calatayud hasta la guerra de la Independencia. El 25 de noviembre de 1808 llegó el general Castaños á Calatayud con el ejército de Andalucía. y avisado de que Napoleon avanzaba á Somosierra, dió orden para oponerse á su marcha, y salió de la c., via de Sigüenza, de acuerdo con sus jefes de division: cubria Venegas la retaguardia con 5,000 infantes ligeros, caballería y artillería; y apostado á las 2 leg. rechazó doble fuerza enemiga conducida por Mathieu, haciendo que las divisiones llegasen salvas á Sigüenza. Calatayud fué uno de los diferentes puntos que fortificó el general francés Suchet, para asegurar las cosas de Aragón durante el sitio de Tarragona, á que se preparaba; abasteció el conv. de la Merced y dejó 2 batallones de guarnicion al mando del general Ferrier, reforzándolo el 15 de setiembre con un batallon de italianos, que de Cataluña pasaba al ejército francés de Valencia: refuerzo oportuno, pues el 26 del mismo hicieron frente á la plaza los generales Duran y el Empecinado con 5,000 infantes y 500 caballos, decididos á tomarla. A la primera embestida desalojaron á los franceses de la altura llamada de los *Castillos* y les cogieron algunos prisioneros, obligando á la guarnicion á encerrarse en el conv. indicado, cuyo comandante era Mr. Muller. Encargóse Duran de sitiar este punto, y el Empecinado salió á observar las avenidas del puerto del Frasnó, en donde el 1.º de octubre rechazó una columna francesa que venia de Zaragoza en socorro de los sitiados, haciendo prisionero al coronel Guillot que la mandaba. Cercado el conv., pero sin artillería los sitiadores, fué menester recurrir á la mina, y aunque el jefe enemigo resistió cuanto le fué posible; tuvo al fin que rendirse quedando prisionera la guarnicion, que constaba de 566 soldados. La derrota del Frasnó y la rendicion del fuerte de la Merced, pusieron en gran cuidado á Musnier, gobernador de Zaragoza, quien reunió todas sus fuerzas de la izq. del Ebro, y las tropas que de Navarra le traia el general Bourke. Presentóse Musnier en Calatayud el 6 de octubre, pero los españoles se habian retirado con los prisioneros. Viendo esto los franceses, retrocedieron volviéndose Bourke á Navarra, y las tropas nacionales ocuparon de nuevo á Calatayud. Esta perseverancia exigió de los franceses otro esfuerzo que facilitó la llegada á Zaragoza de la division de Severoli en 9 de octubre. Partió con ella Musnier camino del Frasnó, y unido á la caballería de Clichí, entró en Calatayud. Duran y el Empecinado habian vuelto á evacuar la c. retirándose en diferentes direcciones, sin que tuviera éxito la persecucion de los franceses, cuya atencion llamaron otros sucesos. En 29 de abril de 1812 estuvo D. Ra-

mon Gayan muy cerca de apoderarse del cast. de Calatayud (conv. de la Merced), cuyas fortificaciones habian reforzado en mucho los franceses; y aunque no lo consiguió, tuvo la dicha de coger á su comandante Favalelli y á 60 soldados que se hallaban entonces en la c. El 25 de octubre de 1835, entraron los carlistas en Calatayud con fuerza de 1,000 infantes y 150 caballos mandados por el partidario Quilez, y cometieron en la pobl. los mayores escesos. Los nacionales del pueblo y de las cercanias, no tuvieron otro recurso que encerrarse en el fuerte de la Merced en número de 500, donde con la mayor bravura se defendieron de los enemigos que ascendian ya á 2,000 hombres, con los paisanos y frailes que se les habian agregado. Permanecieron los carlistas en la c. el tiempo que les pareció conveniente, sin que los molestase la columna del coronel Verdugo que estaba cerca, sin duda por no tener bastante fuerza. A las 11 1/2 de la mañana del 3 de enero de 1838, llegó el general carlista D. Basillio á Calatayud, ocupándola sin resistencia, pero sin atreverse á poner á la vista del fuerte, donde se refugió la guarnicion con los comprometidos; como ni tampoco á intimarles la rendicion. Acampó sus tropas, colocó vanguardias de caballería en los altos que dominaban el camino de Daroca, exigió 15,000 duros y 6,000 pares de alpargatas, mas apesar de sus repetidas conminaciones, solo pudo obtener 400 pares de alpargatas, y abandonó la c. al anocheecer, llevándose algunos rehenes, al simple anuncio de la aproximacion de la columna mandada por Abecia. En 17 de abril del mismo año á las 9 de la noche, invadieron á Calatayud Caballero y d' Espinace con 2,500 infantes y 200 caballos: acto continuo intimaron la rendicion al fuerte, mas bien para intimidar que con otro objeto, pues el suyo principal en ocupar á Calatayud, era proveerse de dinero y víveres; así es que al propio tiempo que intimaba la rendicion á los que sabia no sucumbirian jamás, exigia á los vec. 20,000 duros, 1,000 cahices de trigo, 2,000 de cebada y 4,000 cab. de ganado, espidiendo ademas órdenes á los pueblos, para que cada uno aprontase su cupo correspondiente. Todo daba á entender su intencion de estar algunos dias en el pais, pero tan luego como recojieron parte de los granos é inscribieron en sus filas á varios jóvenes, desalojaron la c. en la tarde del 28, temerosos de la llegada del general San Miguel (D. Santos), que con la columna de Abecia se encaminaba hácia aquel punto. Esta c. tuvo voto en cortes y ocupaba el segundo asiento despues de Zaragoza: es patria de sus patronos San Inigo y San Paterno, de los venerables Ruzzola, Fray Pedro del Portillo y Fray Francisco Lopez; del célebre poeta Marcial; de Lorenzo Graeian; de D. Pedro de Luna, conocido en el pontificado por Benedicto XIII; del escultor Eugenio de Mesa; del pintor Vera y otros muchos varones ilustres en la guerra, santidad y letras. Tiene por armas en escudo, un hombre á caballo, sin estribos, una lanza de banderilla con cruz en la mano der. y arriba estas letras: *Augusta Bilbilis*. D. Antonio Agustin cree ser la imagen del mártir San Jorge.

CALATORAO ó CALATRAO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Almunia (1): sit. sobre una pequeña altura que domina la inmensa huerta que le rodea, es combatida particularmente por los vientos del N. y O. y goza de clima caluroso con esceso en el verano, pero siempre saludable: tiene 250 casas distribuidas en varias calles y plazas, con mas una que sirve para la municipalidad y la cárcel, y un antiguo palacio que era del cabildo de Zaragoza: tiene también una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn. á que asisten 50 niños; otra para las niñas con 1,000 rs. dedotacion y 20 de concurrencia; y una igl. parr. (San Bartolomé), servida por un capitulo eclesiástico: ademas de este templo hay en el pueblo y abierta con culto público una ermita dedicada á la Sta. Cruz, que ocupa el lugar en que fué prodigiosamente construido el Smo. Cristo de Calatorao, que ahora se halla en la parr. y es venerado no solo por el vecindario, sino por los de todos los pueblos comarcanos y otros muchos de larga distancia; todavia se conserva entre los fieles la piadosa tradicion de que esta imagen fué regalada por el cielo, valiéndose de un ángel vestido de peregrino: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay en la misma y de las de otras que brotan por el térm. el cual confina por N. con los de Salillas y Lucena; por E. con el de Epila; por S. con los de Alfamen y Muel, y por O.

con los de la Almunia y Riela. En la circunferencia que abraza, que es muy estensa, se encuentran 2 ventas sobre la carretera de Madrid y 8 casas de campo; al N. de la v. y en diferentes puntos de su huerta, se presentan restos de antigüedades, de mosaicos, columnas, pequeños trozos de la llamada bajilla de Sagunto, y se encuentran monedas antiguas de diferentes tipos coloniales é imperiales, todo lo cual demuestra que allí debió existir seguramente la ant. c. de Nertobriga: al E. y ocupando una altura se ve la ermita del Sto. Sepulcro en la que todos los años se celebra la bendición del término, y entre el E. y S. hay otra ermita dedicada á San Gregorio dist. 1/2 hora de esta pobl. El TERRENO es casi todo de huerta de la mejor calidad; al S. está la parte de secano que también es bueno y cria abundantes yerbas de pasto para los ganados: lo cruza el r. *Jalon* que corre de O. á E., y sus aguas fecundizan la tierra y mantienen 3 molinos harineros y uno de aceite: carece de arbolado de bosque, pero está bastante poblado de frutales, olivos y viñedo. CAMINOS: á escepcion de la carretera de Madrid á Zaragoza, que cruza el término á 1/2 hora de dist. de la v. dejandola á su izq., los demas conducen á los pueblos con los cuales confronta y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe y despacha por medio de bali-jero todos los dias, y depende de la adm. de la Almunia. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; caza de codornices y perdices, y pesca de anguillas aunque no en abundancia. La IND. y el COMERCIO estan reducidos á los molinos de que hemos hecho mencion, á los oficios mecánicos mas indispensables, y á la esportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan. POBL.: 253 vec. 1,200 alm. CAP. PROD.: 2.799,381 rs. IMP.: 186,400. CONTR. 38,313 rs.

CALATRAVA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y jurisd. de Ubeda.

CALATRAVA: puerto (V. CALATRAVA LA NUEVA.)

CALATRAVA: deh. encomienda de la órden de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, término de la Calzada de Calatrava: sit. al S. del conv. de Calatrava la Nueva, comprende los términos de la v. de Belvis, con su cas. de la Alameda hasta confinar con la v. de Mestanza y San Lorenzo, parte de Sierra-Morena, y las labores de la Calzada: ha sido enagenada y pertenece á varios compradores de bienes nacionales.

CALATRAVA (SANTIAGO DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (5 leg.), part. jud. y vicaria de Martos (3), aud. terr. y c. g. de Granada: sit. una parte en la falda N. del cerro de la torre (llamado así, porque en él existe un lienzo derruido de un cast., que se cree obra de los sarracenos), y lo demas al otro lado de la cañada que forma el mismo cerro y los llamados de Venzala y de las Moujas, en terreno de campiña, pero escaso de aguas; si bien en los años de muchas lluvias, tienen los diversos pozos del pueblo un sobrante que corre por el arroyo de la Pililla, hasta unirse al Saladillo, nombrado de las Veguetas. Aunque dominada por dichas alturas y por la del Villar, el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes irritaciones gástricas. Sus 212 CASAS, casi todas de un piso, una quinta parte cubiertas de paja y retara, son por tanto de mala construccion: la plaza, que ocupa el punto céntrico del pueblo, tiene en uno de sus lados la igl. y en otro la reducida casa consistorial con la cárcel: las calles principales se hallan bien y recientemente empedradas, y solo una está alineada. Hay junto á la plaza un edificio bastante sólido, que sirve de pósito; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 40, dotada con 5 rs. diarios, pagados entre el ayunt. y los padres de los alumnos, é igl. parr. (la virgen de la Estrella), de una nave, que sin tener preciosidades que llamen la atencion, es de la mayor solidez, y sus paredes de piedra blanca del pais, con una portada regular. Esta parr., con la de Higuera de Calatrava, de la misma vicaria, está regida por un prior, cuyo destino se provee por concurso ante el tribunal de las órdenes militares, y tiene su residencia en uno ú otro pueblo, á su eleccion, sirviendo la igl. de aquel en que no habita, un teniente, bajo la direccion del prior. Al S. y á corta dist. de la v., se encuentra el cementerio, bastante capaz, construido en 1834 á espensas del vecindario, ocupando parte de la que fué igl. en la antigüedad: al E. y entrada de aquella, la ermita de San Sebastian, reedificada en 1833 por suscripcion voluntaria entre los vec.: al O. dist. 1/2 leg., el cortijo de San Bar-

tolomé, que perteneció á los jesuitas, y en el cual existe una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves. El TÉRM. confina al E. con los de Torre Don Jimeno y Martos, y el de esta última v. por el S., al O. con el de Baena, de la prov. de Córdoba, y al N. el de la Higuera de Calatrava: la dist. de estos confines es: el de Torre D. Jimeno 1/2 hora escasa, Martos una, Baena algo mas, é Higuera 1/4 de hora. El TERRENO es, como queda dicho, de campiña; y á pesar de su escasez de agua, que ocasiona en algunos puntos perjuicio á los labradores para el uso de los ganados, se puede regular de mediana calidad. Hay algun plantio de olivos; no lejos del pueblo una cantera de piedra blanca de excelente calidad, susceptible de todas las labores; y aun en los ejidos, si no tan ricas, otras dos de la misma condicion. Abunda el término de veneros salitrosos; no pueden llamarse arroyos los que se forman únicamente en algunos dias de invierno, y solo el Saladillo de las Veguetas, que tiene su origen en el término de Martos, corre durante ciertos meses de aquella estacion. A 1/4 de hora al N. de la v. existe una fuente llamada de los Pozos nuevos, de excelente agua potable, que deja muy poco sobrante de la que se necesita para el consumo. Los CAMINOS son todos de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Porcuna por un conductor. PROD.: la principal es trigo, cebada, habas y escaña, garbanzos y yeros; aceite en corta cantidad: la cria de ganados es reducida en el lanar y de cerda; del vacuno, yeguar y asnal hay el necesario para las labores. IND.: la agricola, 1 molino harinero. POBL.: 274 vec. 1,014 alm. CAP. PROD.: 3.362,065 rs. IMP.: 136,059; CONTR. 48,773 rs. Consérvase en esta v. la tradicion, de que una columnita que se custodiaba en la parr., era la base del púlpito en que predicó Sto. Domingo de Guzman en la igl. que entonces existia, y que por haberse arruinado, se convirtió, como se ha dicho, en cementerio.

CALATRAVA (SACRISTIA MAYOR DE): deh. encomienda perteneciente á una de las dignidades de la órden de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, término de la Calzada de Calatrava: sit. 1/4 leg. al O. de esta v., está destinada á pasto y labor y ha sido enagenada como bienes nacionales perteneciendo en el dia á propiedad particular: su nuevo dueño ha plantado en ella 600 pies de árboles frutales de esquisito gusto, en una huerta cerrada de muralla que se riega con agua de pie, pues en su centro tiene dos copiosos manantiales de agua agria ó ferruginosa: inmediato á la huerta hay una casa-cast. con una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Valverde, y á poca dist. un baño de agua sulfuro ferruginosa muy medicinal; pero cuya construccion mal dirigida ha disminuido su caudal; á unos 10 pasos del baño hay un pocito-fuente de la misma calidad que la anterior que sirve para beber por via de medicina.

CALATRAVA LA NUEVA: conv. casa principal de la órden de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, término de la Calzada de Calatrava: á 1/4 leg. S. de esta v. se levanta una sierra llamada la *Atalaya*, que es la mas elevada de toda la prov., y desde cuya altura se descubren muchos pueblos á largas dist.; de esta sierra parte una cord. á der. é izq. que enlazándose con otras dan principio á *Sierra-morena*: á poca dist. de su cúspide, mirando á su der., hay una cortadura natural que forma el puerto llamado de Calatrava, en cuyo plano é inmediato á la sierra á 1/2 leg. de la pobl. hay un cast. arruinado; pero que aun conserva algunas cuevas bien embovedadas de piedra, llamado de *Salvatierra*, y en la parte opuesta se eleva un cerro sobre el cual estuvo fundado el conv. de que tratamos: su arquitectura era magnífica, su extension y capacidad asombrosas; pero los caballeros de la órden que gustaban mejor el habitar en la c. de Almagro, le demolieron á principios de este siglo, y solo queda la muralla con sus almenas, parte del cast., algunas paredes con la bóveda de la igl. y un buen aljibe; se llegaba á esta casa-conv. por un camino empedrado muy largo y su primera puerta era de hierro: edificio digno de otra suerte, siquiera por el albergue y seguridad que habia proporcionado á sus mismos destructores (V. CALATRAVA LA VIEJA.)

CALATRAVA LA VIEJA: desp. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real, término de Carrion de Calatrava: sit. 1 leg. al N. de esta v., á la márg. izq. del Guadiana aparecen todavia evidentes señales de su ant. importancia y de la fortaleza de

su magnífico cast.: derruido este en su mayor parte se observa su figura elíptica y el anchísimo y profundo foso que le rodeaba, el cual tomaba las aguas del r. que lame sus cimientos: dentro del recinto de la plaza tenían los árabes su mezquita, que exceptuando la famosa argamasa de su fib. nada ofrece de notable: en toda la extensión de su recinto había y duran aun subterráneos, que servían para alojarse las tropas, depósitos de víveres, almacenes, aprestos de guerra, etc., y en todas sus inmediaciones, reducidas hoy á cultivo, es muy comun encontrarse nuevos cimientos, bóvedas, nichos, monedas de todos metales y otros efectos: allí se encuentra una capilla deteriorada denominada de los *Mártires*, así llamada por ser el sitio en que los africanos inmolaban á todos los cristianos que caían en su poder, de lo cual todavia hablaremos mas adelante; nombre que confirmará nuestra historia con temporánea, pues allí tambien fueron inhumanamente sacrificados en diciembre de 1835 los primeros milicianos nacionales de la v. de Carrion D. Gregorio Monedero y D. Francisco Romo, que cayeron en poder de los carlistas. A 500 pasos del cast. está la ermita de Ntra. Sra. de la Encarnacion, patrona de la v. de Carrion, en la cual se celebra su festividad trayéndola á la pobl. por espacio de 40 dias. En las próximas aguas del r. hay un sitio denominado el *Ojo de la Campana*, donde es tradicion que el rey moro que ocupaba la v. antes de su primera conquista, arrojó todos sus tesoros fundidos en una campana de extraordinaria magnitud: los naturales del pais han hecho repetidísimos ensayos para rescatar estas riquezas, sin que nada hayan conseguido, no lejos del mismo sitio está el llamado *Cabeza del Rey* donde tambien se supone que fué colocada la del monarca bárbaro el dia en que fueron arrolladas sus huestes; pero estas suposiciones, que solo anunciamos para dar á conocer los sitios, deben ceder su lugar á los muchos hechos notables de que ha sido teatro esta importante plaza antes de su destruccion.

HISTORIA. La antigüedad de su existencia hace oscurecer la época de su fundacion, opinando algunos ser la ant. *Oretum* que dió nombre al terr. en que se encuentra; pero la sit. de esta última c. se halla bastante conocida (V.), para que hoy pueda confundirse con la que ocupan las ruinas de Calatrava, aunque las dos se hallaban próximas: el itinerario romano denomina á esta pobl. *Turres*, sit. en el camino desde Mérida á Zaragoza por Almadén: desde este pueblo las mansiones siguientes eran Carubium, que es Caracuel; desde este á *Turres*, Laminium y Alces, que corresponden á Calatrava, Daimiel y Alcázar de San Juan: los sarracenos la llamaron *Calat-rabab*, sinónimo del latino *Turres*, siendo compuesto de las voces hebreas *Calat-rabba*, que quiere decir «hé ahí muchas torres ó castillos». Muchas veces fueron teatro los campos de Calatrava de sangrientas acciones, ya entre las parcialidades de los diferentes bandos moriscos, ya entre estos y los españoles, hasta que en 1147 la ganó el emperador D. Alonso, y puso en ella para su defensa á los caballeros templarios; estos la sostuvieron con valor 10 años como plaza fronteriza del reino de Toledo hacia las Andalucías, hasta que viniendo de Africa el Miramamolín de Marruecos con innumerable ejército, las continuas correrías de los moros, que amenazaban pasar adelante, obligaron á los defensores á renunciar su posesion, incorporándose de nuevo á la corona; y aqui principia una nueva época, fecunda en acontecimientos, y que ha dado origen á una de las instituciones mas brillantes de Castilla; hablamos de la orden de Calatrava, cuya historia es la misma que la de esta v. y de cuyos hechos pasamos á dar cuenta.

FUNDACION DE LA ORDEN DE CALATRAVA. El rey D. Sancho III que habia sucedido á su padre el emperador D. Alonso en la corona de Castilla, convocó cortes generales en Toledo, á cuya c. tuvo necesidad de venir para otros asuntos Fray Raimundo, abad del monast. de Fitero en Navarra, acompañado de otro monje llamado Fray Diego Velazquez, que habia servido muchos años en las tropas del emperador y gozaba de la confianza del rey: abandonada por los templarios la defensa de Calatrava, y viendo el monarca abierta la frontera del reino, mandó luego pregonar que si algun grande ó persona poderosa se atreviese á defender á Calatrava, se la daria por juro de heredad con todos sus términos, cast. y ald.; pero nadie se encargó de la empresa: comunicaba el rey todas sus cosas con Fray Diego Velazquez, y siendo este asunto de tanto interés, trató con él del peligro del reino; Velazquez lo comunicó á su prelado; pero nada se resolvió, hasta la misma

noche, en que despues de un sueño del primero, y tomándolo el abad por inspiracion divina, hizo varias oraciones, y los 2 monjes resolvieron encargarse de la defensa, proponiéndolo así al rey, con la espresa condicion de fundar en aquella v. una nueva religion militar: causó admiracion al rey, á los principios la novedad de la propuesta, y decidido estuvo á no admitirla; mas consultada con sus consejeros y grandes, fué aprobada y nombrado Raimundo, capitan general de la defensa de Calatrava, haciéndole donacion de la v. para él y los abades de Fitero, sus sucesores, y proveyéndole de dineros, bastimentos, gente, armas y municiones. Raimundo se obligó á defenderla á su costa y mantenerla en obediencia de los reyes de Castilla, de lo que se hizo escritura pública que despues se otorgó en Almazan en enero de 1158. Hecho el contrato se despidió el abad del rey D. Sancho, con largas limosnas que recibió tambien del arz. de Toledo D. Juan, el cual publicó una cruzada, concediendo indulgencia plenaria á los que se hallasen en la defensa, ó ayudasen á ella; se reunieron á los monges muchos hombres del reino de Toledo y otras partes, y con su compañía llegaron á Calatrava cuando ya se hallaba molesta la de continuos ataques; consoló el abad á los vec., que no creian poderles venir remedio, sino de su desesperacion; fortaleció la v. de gentes, murallas, pertrechos y baluartes con ánimo y diligencia; empuñó el baston de general y empezó la defensa de aquella importante plaza. Con la fama de estas prevenciones, desistieron los moros de la empresa; mas Fray Diego Velazquez, no solo los apartó de aquel distr., sino que los venció muchas veces, haciendo diferentes correrías en sus tierras, y llegando hasta Ubeda y Baeza, de que sacó gruesos despojos y proveyó con ellos la v., de manera, que los moros perdieron la esperanza de conquistarla: el abad partió luego á Fitero, sacó de aquella casa todos los monjes jóvenes, juntó hasta 20,000 personas de Navarra y Castilla, y con muchos ganados y bastimentos, dió la vuelta á aquella v., repartió los campos, y organizó la milicia de Calatrava, bajo la regla de San Benito, con otras constituciones añadidas por el mismo, como fundador, tomando el hábito muchas personas nobles, y siendo su cabeza el mismo abad. Murió Fray Raimundo en Ciruelos en 1163, y su cuerpo fué trasladado al conv. de Monte Sion de Toledo en 1590 (V. CIRUELOS). Muerto el abad, los monjes eligieron por sucesor á Fray Rodulfo, cuyos desórdenes en el gobierno fueron grandes, y los caballeros que se titulaban Conversos, nombraron á Frey Don Garcia, dándole el título de Maestre, por cuya razon los monjes se volvieron á Fitero y á Ciruelos: el nuevo gefe obtuvo del papa Alejandro III la confirmacion de la orden, por bula de 26 de setiembre de 1164, reproducida despues por otros sumos pontífices, dando principio á la serie de sucesiones que presenta el siguiente

CATALOGO DE LOS GRANDES MAESTRES DE LA ORDEN DE CALATRAVA.

1.º El dicho Frey D. Garcia, no sabiéndose á punto fijo la época de su eleccion, sino que ya lo era al tiempo de la confirmacion de la orden: tampoco se sabe el año de su muerte: se enterró en Calatrava, y fué trasladado en 1217 á la igl. de Ntra. Sra. de los Mártires de Calatrava la Nueva, erigida en tiempo del 8.º maestre, como se verá mas adelante.

2.º Frey D. Fernando Escaza: consta ser ya maestre en el año 1169: renunció el maestrazgo por ser ya muy viejo en 1170: se halla enterrado en Ntra. Sra. de los Mártires.

3.º Frey D. Martin Perez de Siones, entró en 1170, se apartaron algunos caballeros y eligieron á D. Diego Garcia; pero en breve volvieron á la obediencia: en 1176 adquirió el conv. de Pereiro; en 1182 hizo confederacion con D. Pedro Fernandez de Fuente Encalada, primer maestre de Santiago, de perpetua paz y amistad; murió en 1182 en Calatrava y fue trasladado á la capilla de Ntra. Sra. de los Mártires.

4.º Frey D. Nuño Perez de Quinones, electo en 1182: se halló en 1196 en la desgraciada batalla de Alarcos, y se retiró con el rey á Guadalerza. Los moros tomaron á Alarcos y consecutivamente á Calatrava, pasando á cuchillo freires, caballeros, clérigos y cuantos encontraron, y enterraron sus cuerpos fuera de murallas, en cuyo sitio, restaurada la v. anos adelante, se edificó la ermita de que hemos hablado con el título de Ntra. Sra. de los Mártires: el maestre se recogió al cast. de Ciruelos, donde puso conv.: pero los caballeros que residian en Aragon, se juntaron en Al-

cañiz y eligieron á D. Garcia Lopez de Moventa, con intento de hacer allí cab. de toda la órden; pero D. Garcia disfrutó solo el título de comendador mayor de Alcañiz hasta su muerte en 1198. D. Martin Martinez, comendador mayor en Castilla, hizo entrada en Andalucía y ganó de camino el cast. de Salvatierra, donde se puso luego el conv. mayor de la órden, que es 1/2 leg. del sitio donde hoy está Calatrava la Nueva: el maestre, viéndose muy viejo, renunció el maestrazgo, pidiendo á los caballeros eligiesen al comendador mayor D. Martin Martinez, como lo hicieron: murió 4 años despues, y fué sepultado en el conv. de Monsalud, era de 1240; gobernó la órden 18 años.

5.º Frey D. Martin Martinez, electo en el cast. de Salvatierra el año 1199: en 1207, dejando por su lugarteniente en Salvatierra á D. Ruy Diaz, fué á Aragon y redujo á la obediencia á D. Garci Lopez de Moventa, que se llamaba maestre de Alcañiz, á quien por favor del rey D. Alonso de Aragon, dejó por su vida, las rentas que la órden tenia en este reino; murió estando en él, y fué sepultado en Alcañiz, habiendo gobernado la órden 10 años.

6.º Frey D. Ruy Diaz de Anguas ó Yanguas, electo en 1206, habiendo gobernado la órden antes de esto, con título de lugarteniente. En 1210 se perdió el cast. de Salvatierra, y el maestre con los caballeros pasó al de Zorita, donde permanecieron hasta que se restauró Calatrava la Vieja, año 1212; se halló en la batalla de las Navas el mismo año, en la que fué herido, y no pudiendo continuar, convocó á los caballeros en el mismo sitio de la batalla y renunció el maestrazgo, tras ladándose á Calatrava y allí vivió 9 años reverenciado como maestre: fué sepultado en la igl. de Ntra. Sra. de los Mártires, y trasladado á Calatrava la Nueva.

7.º Frey D. Rodrigo Garcés ó Garciaz, electo en el mismo sitio de la batalla en el puerto de Muradal por renuncia de su antecesor: en 1213 se ganó por D. Alonso de Leon la v. de Alcántara que dió á esta órden: fué al reino de Aragon á sosegar cierta alteracion que habia en el cast. y v. de Alcañiz, entre las personas de esta órden, y allí murió habiendo gobernado 3 años.

8.º Frey D. Martin Fernandez de Quintana, electo en 1216: en el año siguiente, considerando lo mal sano del sitio en que estaba el conv., lo trasladó cerca de Salvatierra, á lugar mas saludable y mas fuerte, poniéndole por nombre Calatrava la nueva, quedando desde entonces abandonada la villa, y llevándose al nuevo sitio los cuerpos de 4 maestres que estaban en la igl. de Calatrava la Vieja, y juntamente las sagradas reliquias que la órden allí tenia: los cuerpos de los maestres con la imagen de Ntra. Sra., se pusieron en la nueva capilla de Sta. Maria de los Mártires, como subrogada en lugar de la otra de este nombre: en 1218 hizo donacion al maestre de Peireiro, D. Nuño Fernandez, de la v. de Alcántara con sus términos y todo lo que la órden tenia en el reino de Leon, para que se hiciera allí conv. que fuese cab. de la órden en aquel reino, con condicion que quedase perpetuamente en la obediencia de los maestres de Calatrava, y sujetos á su reforma y visita, con otras condiciones contenidas en la escritura que de esto se otorgó, y se llamó de allí adelante órden de Calatrava: poco despues murió el maestre en Calatrava, habiendo gobernado la órden menos de 3 años, y se enterró en la capilla de Ntra. Sra. de los Mártires con los cuerpos de los 4 maestres que él habia trasladado.

9.º Frey D. Gonzalo Yañez de Novoa electo en 1218, murió en 1238 en Calatrava, y fué sepultado en la capilla de Ntra. Sra. de los Mártires.

10.º Frey D. Martin Ruiz, electo en 1238, á quien el cronista Aragon, D. Gervasio de Zurita, da el apellido de Azagra, y dice ser hermano de D. Pedro Ruiz de Azagra, rico home de Castilla: este cronista dice tambien que á este maestre hizo el rey D. Alonso de Aragon, donacion de la v. y cast. de Alcañiz; pero en esto recibió manifesto engaño, porque esta donacion se hizo á D. Martin Perez de Siones, tercer maestre, como se dijo en su lugar, y cuya escritura existe original en el archivo del sacro conv. de Calatrava; murió en 1240.

11.º Frey D. Gomez Manrique, electo en 1240, tuvo la mayor parte de los votos para ser maestre, aunque muchos caballeros y clérigos de la órden votaron por D. Fernando Ordoñez, comendador mayor y muy privado del rey: hubo por esto division entre las personas de esta órden, hasta que á instancias del rey D. Fernando el Santo, renunció el maes-

trazgo y fué electo por comendador mayor, con que pudiese vivir en la casa fuerte de Albillos, en tierra de Campos, exento de la jurisd. del maestre, y sujeto inmediatamente á la sede apostólica: gobernó la órden 2 años.

12.º Frey D. Fernando Ordoñez, electo en concordia por la renuncia de D. Gomez Manrique en el año 1243; se halló en el sitio y toma de Sevilla, y murió en Toledo el año de 1254, habiendo gobernado la órden 11 años.

13.º Frey D. Pedro Yañez, electo en 1254 siendo maestre de la de Alcántara: en 1265 viéndose cargado de años, tomó por coadjutor del maestrazgo á D. Juan Gonzalez, Clavero y consintió que tambien se llamara maestre: de allí á 2 años murió, habiendo gobernado la órden de Calatrava 13 años, y la de Alcántara 20.

14.º Fray D. Juan Gonzalez, electo en 1267, habiendo dos años que se titulaba maestre con el título de coadjutor: se halló en el cerco de Algeciras, y cuando las e. y v. y los grandes de estos reinos acordaron quitar la gobernacion de ellos al rey, y darla al infante D. Sancho, su hijo, este maestre siguió la parte del infante: murió el año 1284, habiendo gobernado la órden 17 años.

15.º Frey D. Ruy Perez Ponce, electo en 1284, siendo comendador mayor de Alcañiz: se halló en la conquista de Tarifa, donde quedó con el título de capitán general, y la defendió con esfuerzo; fué herido en una batalla cerca de Asnallon en 1295, y murió á los 2 dias en la v. de Arcos, segun unos, ó en la de Marchena segun otros: gobernó la órden 11 años.

16.º Frey D. Diego Lopez de Sansoles, electo en 1295: se hallan pocas memorias suyas: gobernó la órden menos de dos años.

17.º Frey D. Garci Lopez de Padilla, electo en 1296 siendo clavero, y en la eleccion antecedente habia tenido algunos votos: tambien los tuvo en esta D. Gutierre Perez, comendador mayor, y luego cada uno de estos dos electos se apoderó de los mas pueblos y cast. que pudo: de esta manera estuvo la órden en division por tiempo de 4 años, ó poco menos, hasta que los dos se concertaron, que ambos entregasen los cast. al maestre de Alcántara, para que los tuviese entre tanto que en Roma se determinaba cuál era el legítimo maestre: dióse sentencia en favor de D. Garci Lopez, y así fué luego obedecido en concordia el año 1301: el mismo año D. Fernando Ruiz, clavero de la órden, y otros caballeros por haberles castigado el maestre, se rebelaron contra él, y se levantaron con el cast. y conv. de Calatrava, y con falsas informaciones fué depuesto de la dignidad, por el abad de San Pedro de Guzmil, visitador que á la sazón era de la órden, y aunque el maestre apeló de la sentencia, fué electo, en lugar suyo, Don Aleman, comendador de Zorita: el maestre siguió su apelacion personalmente en Roma, y el Pontifice la remitió al capítulo general del Cister, donde fué revocada la sentencia, y mandado restituir por el abad de Bethania, que vino en persona á Calatrava á ponerle en posesion de su maestrazgo, el año 1302. No menos piadoso que guerrero, obtuvo Padilla de la Santa Sede gracias singularisimas; entre otras la creacion de una nueva órden militar, dependiente de la suya, titulada de Montesa, y erigida en el cast. de este nombre, para defensa de los reinos de Valencia, Aragon y demas colindantes (año 1317.) Asimismo dió impulso y contribuyó á la ereccion de la de Cristo en Portugal (1319), sujetándola en un todo á la regla y estatutos de Calatrava, siendo dadas las dos nuevas órdenes con todos los bienes que habian pertenecido á los Templarios en aquellos reinos. Por último, enlazó sabiamente la gloria de la Religion, con los intereses mútuos de aquellos estatutos, en especial con la órden de Santiago, renovando y ampliando cierta antigua alianza entre sus caballeros, cuyos art. consignaban la inviolabilidad de sus respectivos privilegios. Siendo ya viejo acometió en una expedicion á la Vega de Granada y como perudiese la batalla, fué acusado al rey por D. Juan Nuñez de Prado, y privado del maestrazgo, siendo electo el mismo Nuñez: D. Garci Lopez apeló al capítulo general del Cister, que dió comision para conocer de esta causa, al abad de Monsalud; este dió sentencia á favor de D. Garci Lopez, y mandó fuese restituido en la posesion del maestrazgo: no lo consiguió cumplidamente por favorecer el rey á su contrario, por lo cual el año 1328 el abad de Morimundo vino en persona á Calatrava, escomulgó á D. Juan Nuñez de Prado y á sus valedores y secuaces: el maestre cansado de padecer trabajos, re-

nunció voluntariamente el maestrazgo, quedándose con la encomienda de Zorita, y con lo que la orden tenía en Aragon, año de 1329, habiendo gobernado la orden 33 años.

18.º Frey D. Juan Nuñez de Prado, electo en 1329; pero en Alcañiz lo fué D. Alonso Perez de Toro, el cual poseyó en su vida lo que la orden tenía en Aragon y Valencia, y despues le sucedió D. Juan Fernandez, electo tambien en Alcañiz por mandado del rey de Aragon: últimamente despues de varios pleitos, se concordaron en que D. Juan Fernandez dejase el titulo de maestre y quedase con la encomienda mayor de Alcañiz, y el maestre D. Juan Nuñez fuese obedecido en Aragon y Valencia; se halló en el año 1340 en la batalla del Salado, fué capitán general del reino de Jaen contra los moros, por el rey D. Pedro el Cruel; pero habiendo caído en desgracia de este, se retiró al conv. de Calatrava, y despues á Alcañiz: allí le envió el rey una cédula de seguro para que viniese á Castilla, y fiado el maestre, se vino á Almagro. corte de los maestres de la orden; donde estando comiendo con el rey, á quien hospedaba en sus casas maestres, fué preso repentinamente, y allí mismo hizo juntar el rey capitulo de los pocos caballeros, que quisieron hallarse presentes; le hizo privar del maestrazgo y elegir por sucesor suyo á D. Diego Garcia de Padilla, hermano de Doña Maria de Padilla: luego D. Juan Nuñez de Prado fué llevado al cast. de Maqueda, donde fué degollado pocos dias despues (1355): tuvo el titulo de maestre 30 años.

19.º Frey D. Diego Garcia de Padilla, electo en 1355 en la forma que se ha referido: produjo su eleccion muchos disturbios que allanó el poder del rey, y fué por último preso por el mismo D. Pedro, encerrándole en el cast. de Alcalá de Guadaira, donde murió, habiendo gobernado la orden 13 años; fué su cuerpo trasladado al conv. de Calatrava.

20.º Frey D. Martin Lopez de Córdoba, electo en 1365 siendo maestre de Alcántara; pero los partidarios de D. Enrique de Trastámara, eligieron á D. Pedro Muñiz de Godoy, y despues de muchos encuentros y escándalos, vinieron á las manos los 2 maestres, muerto ya el rey D. Pedro: fué preso D. Martin Lopez, conducido á Sevilla, donde se hallaba el rey D. Enrique, el cual le hizo degollar año 1371, habiendo gobernado la orden 4 años.

21.º Frey D. Pedro Muñiz de Godoy, fué primero maestre solo por los partidarios de D. Enrique, luego le hizo este elegir de nuevo en 1369, y en 1384 fué promovido á maestre de la orden de Santiago, habiendo gobernado la de Calatrava 15 años despues de su última eleccion.

22.º Frey D. Pedro Alvarez Pereira, electo en 1384; murió el año siguiente en la batalla de Aljubarrota contra el maestre de Avis de Portugal.

23.º Frey D. Gonzalo Nuñez de Guzman, electo en 1385, siendo maestre de la de Alcántara, y murió en 1404 en Almagro: gobernó la orden 19 años.

24.º Frey D. Enrique de Villena, electo en 1404, habiéndose primero separado del matrimonio que habia contraído con Doña Maria de Albornoz: otros caballeros eligieron á Don Luis de Guzman, y aunque mediaron varias reelecciones y confirmaciones del primero, el papa cometió la decision de la causa al capitulo general del Cister, que estaba congregado en Borgoña, en el que se juzgó en 1414 por inválida la eleccion de D. Enrique, y aprobada la de D. Luis: se anuló tambien la sentencia de divorcio y volvió á reunirse con su mujer, viviendo pobremente en Madrid, donde murió en 1434.

25.º Frey D. Luis de Guzman, electo segunda vez en 1407 y declarado legítimo en 1414; murió en 1443 y fué sepultado en medio de la capilla mayor del conv. de Calatrava; gobernando la orden 36 años.

26.º Frey D. Fernando de Padilla, electo en 1443: no reconoció su eleccion el rey D. Juan II, y fué sitiado en el cast. de Calatrava, donde se defendia valerosamente; pero visitando un dia las estancias del cast., tirando un criado suyo un mandron al real contrario, dió á su señor en la cabeza, y le hirió de tal manera que murió dentro de 4 dias á 22 de junio de 1443, habiendo 3 meses que habia sido electo.

27.º Frey D. Alonso de Aragon, electo en 1443, habiendo tomado las armas contra D. Juan el II, mandó el rey juntar capitulo, en el que fué depuesto de la dignidad, y electo por la mayor parte de votos, D. Pedro Giron: D. Alonso apeló de la

sentencia, sin dejar el titulo de maestre hasta el año 1455, en que á instancias del príncipe D. Enrique, renunció el maestrazgo, y con licencia del papa Calisto IV, dejó el hábito de Calatrava, y se casó con Doña Leonor de Soto: el rey de Aragon, su padre, le hizo duque de Villahermosa y conde de Ribagorza.

28.º Frey D. Pedro Giron, electo en 1445; habiendo intervenido en las muchas revueltas del reinado de D. Juan II y su hijo D. Enrique, para serenarlas le fué prometida por esposa la infanta Doña Isabel, hermana del rey, que despues se apellidó Reina Católica, alcanzando dispensa de su voto, y tambien para renunciar el maestrazgo en su hijo D. Rodrigo Tellez Giron que era de 8 años y bastardo: partiendo el maestre de Almagro á Madrid para celebrar su desposorio, fué á dormir á Villarrubia de los Ojos, donde le asaltó una tan grave enfermedad, que murió dentro de 4 dias, á 2 de mayo de 1466, habiendo gobernado la orden 20 años.

29.º Frey D. Rodrigo Tellez Giron, electo en 1466, agredándole como coadjutor, por su corta edad, á su tio D. Juan Pacheco, marqués de Villena: despues por el año 1482, hallándose al servicio de los reyes católicos en la guerra contra los moros de Granada, y puesto sitio á la c. de Loja, fué herido con 2 saetas y murió inmediatamente á la edad de 24 años: su cuerpo fué trasladado á la igl. de San Benito de Porcuna, y despues al conv. de Calatrava.

30.º Frey D. Garci Lopez de Padilla, electo en 1482. Los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, pretendiendo incorporar los maestrazgos á la corona de Castilla, alcanzaron consentimiento del maestre y orden para impetrar bula para este efecto, del papa Inocencio VIII, la cual se ganó, reservándose S. S. la provision de los maestrazgos para cuando vacasen, dando desde luego por ningunas las elecciones que se hiciesen. El maestre murió en 1487, habiendo gobernado la orden 5 años. En esta vacante gobernó la orden el comendador mayor, Frey D. Diego Garcia Castrillo: en 1488 pasó su administracion á los reyes católicos y por bula de Adriano VI, de 4 de mayo de 1523, se incorporó el maestrazgo perpetuamente á la corona con los de Santiago y Alcántara.

DIGNIDADES DE LA ORDEN.

- 1.ª El maestre.
- 2.ª El comendador mayor, lugar-teniente general del maestre y gobernador de la orden en las vacantes.
- 3.ª Comendador mayor de Aragon, que vulgarmente llaman de Alcañiz: su oficio era gobernar la orden en aquel reino con subordinacion al maestre.
- 4.ª Clavero: era de su cargo la guardia del cast. y conv. mayor de la orden.
- 5.ª Prior del sacro conv. de Calatrava: le pertenece la general cura espiritual de las personas de ella.
- 6.ª Sacristan mayor: debia tener cuenta de las reliquias, cálices y alhajas de oro y plata, ornamentos y vestiduras.
- 7.ª Obrero: estaban á su cuidado las obras del conv.

ESTADO ACTUAL DE LA ORDEN.

La orden de Calatrava, como las demas asociaciones monásticas de España, dejó de existir, en virtud del decreto de estincion de regulares en 1836, y sus cuantiosos bienes aplicados á la Nación. Los caballeros conservan sin embargo, el titulo de tales, y en estos últimos tiempos, á pesar de las reformas introducidas por la opinion nacional, hemos visto celebrarse capitulos, y crearse caballeros, reproduciendo las ant. y olvidadas fórmulas de las costumbres caballerescas.

En lo ecl. conoce de los negocios el vicario de Ciudad-Real y arz. de Toledo, en lo respectivo á la prov. de Ciudad-Real, y el vicario de Martos y ob. de Jaen, en la prov. de este nombre; y gobierna la orden en lo espiritual, uno de los freires de la misma, que en el dia lo es el señor cura párroco de Santa Maria la Mayor de Daimiel, con el sueldo de 15,000 reales. Los curatos del terr. se proveen por S. M., como gran maestro de las órdenes, previo el concurso en el tribunal especial de las mismas.

Los pueblos que comprenden sus parr., categorias y dotaciones, resultan del siguiente estado.

PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIA.	Categoría de los curatos.				DOTACIONES.						
			Núm. de parroquias	Idem de feligreses o anejas.	Curas priores.	Tenientes y ecónomos.	Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.	Del párroco.	De los tenientes y ecónomos.	Del culto.
Almagro.	Almagro.	Ciudad-Real	2	»	2	2	»	»	2	»	16000	4400	13658
Bolaños.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	3000	1600
Almodovar del Campo. . .	Almodovar.	Id.	1	»	1	1	»	»	»	1	10000	2200	5525
Tirleacuera.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	2100
Retamar.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Veredas.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Fontaposas.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Bienvenida.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Navacerrada.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Argamasilla de Calatrava.	Id.	Id.	1	»	1	»	»	1	»	»	6000	»	7218
Villamayor.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	»
Aldea del Rey.	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	3597
Almaden.	Almaden.	Id.	1	»	»	2	»	»	»	1	»	5200	12080
Alamillos.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	3132
San Benito.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2500	»
Alcolea de Calatrava. . . .	Piedrabuena.	Id.	1	»	»	2	1	»	»	»	»	4100	1274
Los Pozuelos.	Almodovar.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	3000	»
Abenojar.	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	3013
Cabezarados.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1501
Luciana.	Piedrabuena.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1844
Agudo.	Almaden.	Id.	1	1	1	1	»	1	»	»	6000	2200	2200
Carrion de Calatrava. . . .	Ciudad-Real.	Id.	1	»	1	1	»	»	»	1	10000	2200	»
Calzada de Calatrava. . . .	Almagro.	Id.	1	»	1	2	»	»	1	»	8000	4400	4605
Huertezuelas.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	»
Corral de Calatrava.	Almodovar.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	2200
Caracuel.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	2250
Cañada.	Ciudad-Real.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	2250
Daimiel.	Daimiel.	Id.	2	»	2	4	»	»	1	1	13000	8800	8000
Fuencaliente.	Almaden.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	1400
Ventillas.	Almodovar.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Granátula.	Almagro.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	4000
Manzanares.	Manzanares.	Id.	1	»	1	2	»	»	»	1	10009	4400	6000
Mestanza.	Almodovar.	Id.	1	»	1	1	»	»	»	1	16000	2200	2870
San Lorenzo.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1019
El Hoyo.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1376
Solana del Pino.	Id.	Id.	»	1	»	2	»	»	»	»	»	2200	840
Cabezas Rubias.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1766
Moral de Calatrava.	Valdepeñas.	Id.	1	»	1	1	»	»	1	»	8000	2200	9025
Miguelturra.	Ciudad-Real.	Id.	1	»	1	3	»	»	1	»	8000	3300	5885
Puerto Llano.	Almodovar.	Id.	1	»	1	2	»	»	1	»	8000	4400	5945
Hinojosas.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1001
Brazatortas.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	1001
Villar.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	»
Pozuelo de Calatrava. . . .	Almagro.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	2500
Piedrabuena.	Piedrabuena.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	6000	2200	5475
Saceruela.	Almaden.	Id.	1	»	»	1	»	1	»	»	»	3000	1443
Valdemanco.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	848
Gargantiel.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	800
Torrálba de Calatrava. . . .	Ciudad-Real.	Id.	1	»	1	2	»	1	»	»	6000	2200	6449
Valdepeñas.	Valdepeñas.	Id.	1	»	1	2	»	»	»	1	10000	4400	13935
VICARIA DE MARTOS.													
Martos.	Martos.	Jaen.	3	»	2	6	»	»	2	1	25000	15100	56661
Jamilena.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	5910
Torre Don Gimeno.	Id.	Id.	2	»	2	4	»	»	2	»	1600	8800	35884
Porcuna.	Id.	Id.	1	»	1	2	»	»	1	»	8000	4400	21888
Lopera.	Andujar.	Id.	1	»	1	2	»	»	1	»	8000	4400	15200
Higuera de Calatrava. . . .	Martos.	Id.	1	»	1	»	»	»	1	»	8000	»	15954
Santiago de Calatrava. . . .	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	3300	»
Fuensanta.	Id.	Id.	»	1	»	1	»	»	»	»	»	2200	»
TOTAL.			34	30	30	80	1	10	14	8	221609	172300	307122

NOTA. De estos párrocos gozan de la dignidad de Priores con los títulos que se dirán, los siguientes:

Prior de San Benito de Osuna, es anejo al curato de San Bartolomé de la c. de Almagro, primera parr. de todo el Campo de Calatrava. Prior de Sta. Maria de los Mochuelos, al curato de Almodovar. Prior de Sta. Maria de los Mártires, al curato de Carrion. Prior de Santa Maria de Fuencaliente, al curato de Puerto-lano. Prior de Santa Maria de Urena, al curato de Daimiel.

CALATRAVEJA: deh. de pasto y labor, en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: srr. á 1 leg. de esta c., á la marg. izq. del r. Géborra, tiene un cortijo y un monte bajo de cha-parros.

CALATRAVILLA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: srr. 1/2 leg. al S. de este pue-blo á la orilla der. del r. Tajo, comprende 300 fan. de tierra destinadas á pasto y labor: hay una pequeña casa para al-bergue de los labradores y sus ganados en tiempo de semena-tera y recolección.

CALAVERA: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, dióc. de Cartagena y ayunt. de *San Javier* (V.): está srr. cerca del Mediterráneo y dista 7 leg. de la capital.

CALAVERA: cot. red. desp. de la prov. de Huesca en el part. jud. de Fraga, térm. y jurisd. del l. de Belver. Antes pertenecía á los caballeros de San Juan y hoy al Sr. Infante D. Francisco. srr. al O. del desp. de Valonga y al N. de los adempios de dicho l. de Belver: tiene una estension de 2 leg. cuadradas; en su parte del N. se hallan algunos vestigios que denotan haber existido pobl. y entre ellos un torreón muy macizo de piedra y argamasa muy firme, y varios pozales y cías. Sus confines, prod. y demas (V. BELVER).

CALAVERA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrido; pertenece al pueblo de Llerana y tiene 2 ca-baños con sus prados cerrados en anillo.

CALAVERAS DE ABAJO: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Almanza: srr. en un monte, combáten-le los vientos del N. con especialidad; su clima es frio, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que al-gunas calenturas y dolores de costado y pulmonías. Tiene 42 casas; la de concejo; escuela de primeras letras, á que asisten 44 niños que satisfacen al maestro una módica retri-bución; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingre-so y presentacion del abad de Sahagun; y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Cala-veras de Arriba; E. prov. de Palencia; S. Canalejas, y O. Cabrera, á 1 leg. los 3 últimos y á 1/2 el primero. El TERRE-no es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja del monte Riocamba y se une al r. Cea: hay un pequeño monte de que son los pastos y leñas por arriendo hecho con el ayuntamiento de Cea. Los caminos locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: trigo, centeno, lino, cáñamo y algunas legumbres; cria toda clase de ganados. COMERCIO: esportacion del lino retornando granos y otros art. POBL.: 40 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

CALAVERAS DE ARRIBA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de la Vega: srr. sobre una colina ro-deada de montecillos, al O. del monte de Riocamba; su clima es frio por reinar con frecuencia el viento N.; sus enfermeda-des mas comunes tercianas y algun dolor de costado. Tiene 30 casas: escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (la Asuncion de Ntra Sra.) servida por un cura de primer as-censo y libre colacion; y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. San Pedro Cansoles; E. Villalba; S. Calaveras de Abajo, y O. Carrizal. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que viene de San Pedro, y desagua en el r. Cea. Los mon-tes estan poblados de roble, urecs, y otros arbustos. Los CA-minos locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: trigo, centeno, legumbres y mucho y buen lino; cria toda elase de ganados, en particular lanar y cabrio. COMERCIO: esportacion del lino, retornando los art. de consumo que faltan. POBL.: 27 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

CALAVERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Illas. (V.)

CALAYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gon-domar y felig. de Sta. Marina de Villoyos. (V.)

CALAZA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Aldije. (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CALAZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puen-teareas y felig. de San Jorge de Riva de Tea. (V.)

CALBARIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Para-

da del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja*. (V.) POBL.: 4 vec., 6 almas.

CALBARRASA DE ABAJO: l. con ayunt. al que estan agre-gados los desp. *Amatos del Rio* y *Andres Bueno*, y la alq. *Centerrubio*, en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): srr. en un llano algo inclinado, con cielo nebuloso por estar su terreno mas bajo que el r. Tormes, y el clima es frio, pero sano: tiene 132 casas en calles espaciosas, irregulares y poco limpias; escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs.; igl. parr. de térm. dedicada á San Pedro, servida por un párr., sacristan y 2 monacillos; para el surtido del vecin-dario existen 2 ó 3 pozos. Confina el térm. por N. con Narros del Rio y Centerrubio (1/4 leg.); E. Machacon y desp. de Cuelgamures, cuya raya forma el arroyo de Valdecobo (1/2 leg.); S. Pelabrabo (1/2) y Calbarrasa de Arriba (3/4), y O. con el mismo Pelabrabo y Narros del Rio (1/2 leg.): el TERRENO es de mediana calidad y se labran á 2 hojas sobre 2,034 huebras: tiene un monte poco poblado al SE., y una alameda de negrillos. Los caminos se hallan en mediano es-tado; y si se lleva á efecto la calzada que desde Salamanca, pa-sando por Avila, ha de conducir á la corte, atravesará por este pueblo. PROD.: la principal cosecha es la de trigo can-deal; tambien se coge centeno, cebada, granos menudos y vino bastante malo, en cantidad de unos 1,400 cántaros: hay eria de ganado lanar, en número de mas de 1,000 cab.; vacuno para la labor, cerdoso, caballerías mayores y menores. POBL.: 107 vec., 478 alm. CAP. TERR. PROD.: 697,600 rs. IMP.: 29,183 valor de los puestos públicos: 2,756 rs.

CALBARRASA DE ARRIBA: l. con ayunt. al que está agregada la alq. *Otero de Maria Asensio*, en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21); srr. en una estensa y elevada lla-nura, con cielo despejado y clima frio, pero sano: tiene 110 casas en calles irregulares, y pasa por ellas la calzada que desde la cap. de prov. conduce á Alba de Tormes: hay salas consistoriales, que ademas de servir para las reuniones del ayunt. se utilizan para cárcel y escuela de primera ense-ñanza: á esta concurren sobre unos 100 alumnos de ambos sexos, y está dotada con 1,300 rs.; igl. parr. de segundo as-censo, dedicada á San Pedro, y servida por un párroco que tiene por anejo á Otero de Maria Asensio: en el térm. hay una ermita (Ntra. Sra. de la Peña) sit. sobre la meseta de una eminencia dominada por otra mayor, ambas de peñasca-les áridos é incultos, que sin duda dieron nombre á la ermi-ta, en la cual el segundo día de Pascua de Resurreccion se celebra una romeria muy concurrida, especialmente por los vec. de Salamanca. Para el surtido del vecindario existe una abundante fuente á la entrada de la pobl. y 3 en los afueras, siendo sus aguas de excelente calidad. Confina el térm. por N. con Pelabrabo (3/4 leg.); E. Otero de Maria Asensio (1/2), S. Maza de Alba (1/2), y O. Pelagarcia (1/4): ocupa de N. á S. algo mas de 1 leg., 3/4 de E. á O. y abraza sobre 2,400 huebras de tierra, de las cuales 260 son de pasto; al NE. del pueblo hay un monte poco poblado; al O. se descubre una ri-sueña pradera que se estiende de der. á izq. mas de 1 leg., y los cerros de *Arapiles*, famosos por la batalla del 22 de ju-lio de 1812. PROD.: trigo candeal de superior calidad, cente-no, cebada, granos menudos y patatas; tambien se cria, aunque en corta cantidad, ganado vacuno, lanar, mular y de cerda. POBL.: 79 vec., 348 hab. CAP. TERR. PROD.: 667,700 rs. IMP.: 27,376. Valor de los puestos públicos 2,482 rs.

CALBASADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germeda y felig. San Pedro Felix de *Roupar*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALBE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ceulle y felig. de San Felix de *Nario*. (V.)

CALBELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lara-cha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

CALBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de *Ferreiros* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

CALBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Eugenia de *Villartelin* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CALBELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 9 vec., 24 alm.

CALBELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Car-balloy y felig. de San Salvador de *Sofan*. (V.)

CALBELO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

CALBELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Ciprian de *Lamamá* (V.). POBL.: 51 vec., 209 alm.

CALBELO-DO-MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Santirso* (V.). POBL.: 9 vec., 24 alm.

CALBELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Abegondo*.

CALBELLE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar (1/4): srr. á la izq. del r. *Minho*, en el valle de Rabeda, con libre ventilación, y clima bastante sano. Comprende los l. de Carballizos, Pardieiros, Quintela, Reboredo, Selas y Vilarchao, que reúnen unas 80 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical; tambien hay una ermita, que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. Orense; E. felig. de Moreiras; S. la de Pereiro, y O. la de Cobas. El TERRENO, en lo general, es montuoso y fértil; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS, son locales y en mediano estado. El CORREO, se recibe de Orense. PROD.: centeno, maíz, castañas, y vino de inferior calidad; se cria ganado vacuno, caballar, y de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de varias clases. POBL.: 85 vec., 425 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CALBENTE: felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Oroso (1/2): srr. á la der. del r. Tambre, y cerca del camino que se dirige desde Santiago á Mesia: el clima templado y bastante sano. Tiene 32 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Barreira, Fornelos, Garabanza, Iglesia, Mijoy y Vieiro; una igl. parr. (San Juan), y dos buenas fuentes dentro de pobl. El TÉRM. conf. al N. con Sta. Maria de Moar; al E. San Martin de Marzoa; por S. San Mamed de Los Angeles, de cuyos puntos dista 1/4 de leg., y 1/2 por O. de Sta. Maria de Bean. Le baña un riach. que corre á unirse al Tambre: el TERRENO, es de mediana calidad; los CAMINOS locales, malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: centeno, maíz, trigo y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y javalies: IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 31 vec., 155 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALBIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 15 vec., 95 alm.

CALBOR (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1): srr. en terreno desigual, con buena ventilación, y clima frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonias, anginas y fiebres gastro-intestinales: comprende los l. de Aguinda, Barja, La-cal, Perros, Pintin de Abajo y Pintin de Arriba, que reúnen 42 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela de primera educacion, á la cual concurren unos 30 niños, y la dotacion del maestro consiste en una módica retribucion en granos que satisfacen los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Esteban) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: en el indicado l. de Perros existe una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, sit. en el centro de un hermoso soto pobl. de castaños. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Loseiro; por E. con San Martin de Lousada; por S. con San Esteban de Reiriz, y por O. con Santa Maria de Lier y San Mamed del Camino: los vec. se abastecen de las aguas de un manantial y de pozos; por la der. del l. de Perros corre el r. Sarriá, y le cruza por este punto un puente de madera. El TERRENO, en la parte elevada, es de mediana calidad, y en las hondonadas ó valles, fértil y cubierto de robles, castaños, y algunos frutales; tambien hay un pequeño monte, pero poco pobl. El CAMINO, que dirige á la cap. del part., Triacastela y otros puntos, se encuentra poco cuidado, y el CORREO, se recibe de la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maíz, nabos, castañas, lino, legumbres, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguillas. IND.: la agrícola, varios telares, 2 molinos harineros, y dos arrieros dedicados á la importacion de vinos. POBL.: 42 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALBOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Salvador de *Penosillos* (V.)

CALBOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CALBOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.)

CALBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Mamed de *Villasoto* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CALBOS (SAN ADRIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Sotomayor (1): srr. á la izq. de un riach. en terreno quebrado, donde la combaten todos los vientos, y goza de clima sano. Comprende los l. de Alen de Abajo, Alen de Arriba, Corugeira y Cima de Vila, que reúnen mas de 100 CASAS. La igl. parr., bajo la advocacion de San Adrian, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y se provee por los descendientes de Pedro Alemparte. Confina el TÉRM. con las felig. de Moscoso, Insua, Arcade y Sotomayor. El TERRENO, es montuoso y de mediana calidad; abunda en aguas de fuente y en yerbas de pasto. Los CAMINOS, son locales y malos. PROD.: centeno, maíz, castañas, legumbres, y algunas verduras; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volateria; y pesca de truchas, anguillas, y otros peces en el espresado riach. POBL.: 168 vec., 441 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CALBOS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1/2): srr. á la izq. del r. *Cadones*, en terreno montuoso, combatida principalmente por los aires del N. y S.; el clima es bastante sano. Tiene 111 CASAS, distribuidas en los l. que la componen, que son el de su nombre, Chousales, Villamea y Ribas; escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 300 rs. anuales, ademas de lo que pagan los concurrentes; 1 igl. parr., dedicada á Santiago el mayor, servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria; una ermita, titulada San Antonio Abad; y una fuente de buenas aguas en cada uno de los mencionados l. para surtido de sus hab. Confina el TÉRM., N. felig. de Portela (1/2 leg.); E. la de Cejo (1/2); S. Corbelle (1/4), y O. Bande (1/2). Le cruza el mencionado r. *Cadones*, cuyas aguas no se aprovechan porque van por un cauce demasiado profundo, y corren con mucha rapidez por entre peñascos de difícil acceso. El TERRENO, si bien abunda en aguas, es de mediana calidad; comprende varios montes, entre ellos los denominados la *Pombeira*, *Piornosa*, *Pitós*, *Mazayra*, y *Fonteblanca*, todos faltos de árboles, pero con buenos pastos para el ganado. Los CAMINOS, se dirigen á Portugal y á las felig. inmediatas, hallándose en regular estado; el CORREO, se recibe de Bande dos veces á la semana. PROD.: centeno, maíz, patatas, nabos y lino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, perdices y ciervos. IND.: ademas de la agricultura hay telares de lienzos ordinarios, y algunos molinos harineros. POBL.: 111 vec., 428 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CALBOS DE RANDIN: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzó de Limia (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30): srr. en el valle de Couso de Salas, á orillas del r. de este último nombre, con libre ventilación, despejada atmósfera y dilatado horizonte: el clima es sano, aunque á las veces se padecen reumas, hidropesias, parálisis, y algunas fiebres pútridas. Le componen, ademas de la felig. de su nombre (que es la cap.), las de San Miguel de Feás, San Juan de Randin, Sta. Marina de Rioseco, San Juan de Gollpellás, Santa Maria de Vila, San Martin de Castelaus, y San Vicente de Lobás: cada una de ellas con su respectiva igl. parr., de patronato del Sr. conde de Lemos, á escepcion de la de San Juan de Gollpellás, que corresponde al de la casa de Monterrey, y la de Sta. Maria de Vila al arcedianato de Limia. Tambien hay 4 escuelas de primeras letras frecuentadas por niños de ambos sexos, cuyos maestros no tienen sueldo de fondos públicos, sino las retribuciones convenidas con los padres de los discipulos. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de la Porquera (2 leg.); E. Baltar (2); S. Portugal (1/2), y O. Muínos (part. jud. de Bande), 1 leg. El TERRENO llano en el centro del ayunt., es algo montuoso hácia los extremos del E. y O., donde se crían árboles de varias especies y abundantes yerbas de pasto para todas clases de ganado. La parte desti-

nada á cultivo es de mediana fertilidad, no obstante las muchas fuentes de aguas que brotan en distintos parages, las cuales aprovechan los moradores para surtido de sus casas y otros objetos. Por el lado meridional del térm. cruza el mencionado r. *Salas*, que se dirige de E. á O.; da impulso á varios molinos harineros, y á dist. de 2 leg. toma el nombre de *Portaje*, con el cual confluye con el r. *Limia*. Los caminos conducen al inmediato reino de Portugal, á la cap. del part. y á las felig. comarcanas, hallándose todos en bastante mal estado. El correo se recibe de Orense por balijero. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres, nabos, hortaliza, cáñamo y lino; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio. Hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y molinos indicados, hay telares de lienzos ordinarios, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion y venta de ganado, y cereales sobrantes, é importacion de géneros y frutos de que carece el pais. POBL.: 607 vec., 2,425 alm. CONTR. de cuota fija: 17,784 rs. 27 mrs.

CALBOS DE RANDIN (SANTIAGO): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (3): srr. á la der. del r. *Salas*, en la falda de una pequeña colina, sobre la cual hubo antiguamente una fort.: combatenla todos los vientos, y el clima es muy saludable. Reune 55 casas, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones mensuales de los concurrentes; una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, que tiene por aneja la de San Pedro de Farnadeiros; sirve el culto un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y de patronato del Señor conde de Lemos; y una ermita, titulada la Concepcion, sit. en un extremo del pueblo. Confina el TÉRM. N. felig. de Gopellás (1 leg.); E. Riosero (1/4); S. Randin (1/2), y O. Maos de Salas (1/4). El TERRENO aunque llano y abundante de buenas aguas de fuente, es de inferior calidad. Los caminos conducen á Portugal, y á las felig. inmediatas, y se encuentran en mal estado. El correo se recibe de Orense. PROD.: algun trigo, maíz, centeno, patatas, nabos, lino y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: además de la agricultura se cuentan 3 molinos harineros. COMERCIO: exportacion de algun centeno, é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 55 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayuntamiento. (V.)

CALBUETOS (TOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de San Pedro de la *Corrada*. (V.)

CALCENA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Borja (6), dióc. de Tarazona (7): srr. en terreno montuoso y quebrado al S. de Moncayo; se halla al abrigo de unas peñas altas, amarillas; goza sin embargo buena ventilacion y clima saludable, aunque se padecen algunas enfermedades producidas por la pobreza de los hab.; las mas comunes son catarros, afecciones de pecho y fiebres estacionales malignas; tiene sobre 200 casas distribuidas en varias calles, además de la llamada municipal, que tambien sirve de cárcel; una escuela de primeras letras, y una igl. parr. (Nra. Señora de los Reyes), servida por un cura, un coadjutor y un sacristan: el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, mediante oposicion: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: dentro de la v. brota una fuente muy caudalosa que da nombre al r. *Isuela*, con cuyas aguas, además de abastecer á los vec. para beber y usos domésticos, se riega la corta vega que poseen de unas 60 cabizadas; y se mantienen un molino harinero, una fáb. de papel de estraza, un batan, y otra fáb. de paños ordinarios: confina el TÉRM. por N. con el de Talamantes; por E. con el de Tabuenca; por S. con los de Aranda y Trasobares, y por O. con los de Pomer y Purajosa, estendiéndose una hora por unos puntos, y por otros hasta tres horas. En la circunferencia que describe se encuentran cinco ermitas, dedicadas á San Miguel, San Cristobal, Desamparados, San José y San Roque; y una muy grande cueva donde se refugian multitud de aves nocturnas, de cuyo escremento se aprovechan las vecinas para beneficio de sus tierras: el TERRENO es sumamente montuoso; continuacion de la sierra del Moncayo y por consiguiente muy poco susceptible á la labor sino en cortos pedazos: contiene una estension de bosque de encinas, y encierra minerales de varias especies, y cante-

ras de pizarras de muchos colores: desde el año de 1826 se hallan abiertas las minas llamadas de Val de Plata, en las que existen trabajando sobre unos 40 hombres diariamente, y de ellas se extrae mineral de azufre, barniz, cobre, plata y plomo: por las caídas de los montes bajan en tiempo de lluvias multitud de arroyos y barrancos que ninguna ventaja producen á la agricultura, la cual solo recibe el beneficio del riego en la parte de vega de que hemos hablado, y lo debe á la fuente que tiene su origen en el pueblo, y tomando despues el nombre de r. *Ysuela*, descendiendo por Trasobares hasta Arandiga: en esta parte de vega se crian algunos árboles frutales, entre los que se distinguen los manzanos y los cerezos. CAMINOS: todos son locales y se hallan en mal estado. El correo se recibe por medio de balijero, los domingos y jueves, y se despacha los lunes y viernes; depende este servicio de la adm. de Borja. PROD.: trigo, cebada, judías de excelente calidad, cáñamo, manzanas y cerezas; cria ganado lanar y caza de toda clase, abundando en el monte los ciervos, lobos y algun javali. IND.: ya se han espresado las clases de ind. que se ejercitan en esta v.: entre todas merece la preferencia la fáb. de paños, en la que se ocupa regularmente la mitad de la pobl., y que consume las lanas del ganado de la misma y la de los l. inmediatos: los paños son ordinarios, pardos y negros. COMERCIO: para el del interior de la v. hay unas tiendas de poca consideracion; las principales operaciones consisten en la compra de lanas, venta de paños para Borja, Tarazona, Calatayud y otros puntos; estraccion de carbon y leña, y eria y recría de cerdos. POBL.: 182 vec., 865 alm. CAP. PROD.: 1.020,000 rs. IMP.: 66,409. CONTR.: 12,570 rs. 32 mrs. vn.

CALCON: pequeño arroyo de la prov. y part. jud. de Huesca, en el térm. y jurisd. del l. de *Aguar*. (V.)

CALCOTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sayar y felig. de Sta. Maria de *Godos*. (V.)

CALCUBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Andres de *Barciela*. (V.)

CALCHETAS: desp. en la prov. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Tudela, térm. jurisd. de Urzante: srr. á la der. del r. *Queiles*, sobre el monte llamado Cabezumalla, donde se ven los restos de su igl. de San Juan Bautista, fundada por la órden de San Juan de Jerusalem con el título de encomienda. Antiguamente fué v. considerable; pero á fin de evitar las hostilidades contra Tudela, si los enemigos ocupaban su torre ó cast., se demolíó en 1167, cuyo hecho como memorable, quedó anotado en las fechas de los documentos públicos de dicho año. Sus térm. se confundieron con los de Urzante; sin embargo, con el mismo nombre del ant. pueblo, existe en la que entonces era su jurisd., un campo cubierto de viñas, el cual tiene su derecho de aguas de *Athema* y *Entremés* (*) despues de regados los campos de Pradilla, y antes de regarse el térm. de Estupiniana; teniendo tambien derecho á las aguas de *Añoceda* (**), pero si riega con estas pierde las de *Athema* por aquella vez, porque no puede utilizar segunda vez unas y otras, sin haberse regado los campos y huerta de Pradilla, y los interesados en el campo de Calchetas, no pueden ser oficiales de aguas de las huertas de Tudela, por el interés directo que tienen en ellas.

CALDALOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin del *Pino*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CALDAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CALDARES: r. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca: tiene su origen en la laguna ó balsa llamada vulgarmente Ibon de los baños de Panticosa, que está comprendido en el radio del establecimiento de los mismos; corre despues hacia el l. de Panticosa, que deja á su der., y entrando en el térm. del de Pueyo del Valle de Tena, desagua á 1/4 de hora de dist. de este pueblo en el r. Gallego. El Caldare recibe á 1 1/2 horas de su origen las aguas del arroyuelo llamado Conicia, á 2 horas las de un barranco que se llama Esforroñias, y á 2 1/2 horas las del r. Bolatica: su cauce es muy pro-

(*) Llámase *Athema* los dias de agua que los campos de Tudela y de otros pueblos, disfrutan en cada mes por el r. *Queiles*; y *Entremés* los que median desde que concluye el *Athema* hasta el 22 de cada mes al salir el sol.

(**) Se da este nombre á los cuatro dias de agua que fluye por el r. *Queiles*, desde el 22 de cada mes al salir el sol, en que fina el *Entremés*, hasta el 26 en que principia el *Athema*.

fundo desde su nacimiento, y corre por entre peñas muy elevadas; no presta mas beneficio que el riego que proporciona á una sexta parte del térm. de Panticosa por medio de una acequia que se toma en la inmediación del punto en que se le reúne el referido arroyuelo de Conicia, y otra gran porción de tierra correspondiente á la partida del Llano del dicho l. de Pueyo, que igualmente se riega por medio de otra acequia, que tambien se toma á 1/4 de hora de este l. Para el paso de este r. hay diferentes vados, y ademas 2 puentes ó puntarrones de madera, uno á dist. de un tiro de bala de su origen, y otro á 1/4 de hora de Pueyo; y 2 de piedra y de un arco cada uno: el primero á 2 horas de su nacimiento, y se llama de la Gargandiacha, y el segundo á 1/2 cuarto de Panticosa, hallándose todos en buen estado. Cria abundantes y excelentes truchas, y es de curso perenne, aunque escasea algo en los meses de setiembre y octubre.

CALDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de Arteijo. (V.)

CALDAS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago; constaba de la v. de Caldas y felig. de Veemil, el señ. lo ejercian sus vec., quienes nombraban juez ordinario.

CALDAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de Partobia. (V.)

CALDAS: baños termale en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, térm. de Barros: los buenos efectos que producen han motivado se construyese un magnifico edificio que sirve de habitación para los enfermos; y á su lado está la casa de baños edificada con bastante gusto y elegancia, en la que hay algunos cuartos ó alcobas con sus camas destinadas para sudar los que se banan. Una galeria, cuyas vistas caen al r. Vesaya, que pasa lambiendo el edificio, sirve de recreo á los dolientes que no pueden por sí disfrutar de las delicias del campo.

CALDAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Peñarrubia: sit. en un alto, á la márg. del r. Deva: le defiende de los vientos del N. una peña muy alta, y de los del S. otra de igual ó mayor elevación que hay á la parte opuesta del r.: su clima es frío en el invierno y caloroso en el verano: sus enfermedades mas comunes tabardillos, pulmonias y reumas. Tiene 36 casas, igl. parr. (San Andres), servida por un cura; cementerio en parage ventilado; y una ermita dedicada á San Pedro. Confina con térm. de la Hermida, Linares, Raza y Píneres. El terreno es duro y estéril, y le fertilizan las aguas del indicado Deva. Cerca del pueblo, en los espacios que hay entre las peñas, se elevan encinas, robles y castaños; en las márg. del r. y otros parages, nogales, espinos negros y blancos, y otros arbustos; y á la otra parte de la peña del N., montes bastante frondosos que varían de nombre segun el sitio que ocupan, apesar de ser el comun á todos el de los Llaves. Los caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado: recibe la correspondencia de Cabezon de la Sal. prod.: maiz, trigo, habas, alubias, garbanzos, patatas, nabos, alguna fruta y buenos pastos; cria ganado vacuno, que venden, como tambien manteca para abastecerse de los cereales que les faltan. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CALDAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lancara: sit. en la falda de una peña caliza: su clima es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Juan), servida por un cura de ingreso y patronato laical; en ella está fundada una col., cuyas cargas desempeñan 4 clérigos, que paga el Sr. conde de Nava como patrono. Confina N. la Vega; E. una cord. de montes; S. el collado de Aralla que le separa del pueblo de este nombre, y O. los Barrios. El terreno es montuoso, de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Robledo y Geras de Gordon. Los caminos locales y penosos. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria bastante ganado; alguna caza y pesca. IND.: fabricacion de paños del pais conocidos con el nombre del l. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayuntamiento.)

CALDAS: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Granollers: tiene su origen al pie de una cord. de montañas entre los térm. de Gallifa y San Feliú de Codinas; su direccion es de N. á SE.; sus corrientes banan por la izq. los pueblos de Mombuy, Caldas de Mombuy, en donde se encuentra un puen-

te, Palaudarias, Plegamans, Gallechs y Mogudá; y por la der. los de Senmañat, Palau y Sta. Perpetua del part. de Tarrasa, dando impulso á las ruedas de varios molinos, y desagua en el r. Besos al N. de Reixach.

CALDAS ó CALDES DE MONTBUY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (2) y estafeta de correos de su nombre: sit. en el terr. nombrado el Valles, á la falda de la montaña llamada de San Llorens Saball, que forma parte de la cord. que termina en el Llobregat: con buena ventilacion y clima sano. Tiene 480 casas distribuidas en varias calles angostas, tortuosas y de mal piso, y 2 plazas; una escuela de instruccion primaria concurrida por 60 discipulos, cuyo maestro disfruta 1,800 rs. de dotacion y 800 el pasante; una igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del arcediano del Valles, un vicario de nombramiento del diocesano y una comunidad de presbíteros beneficiados de patronato de sangre, los cuales se ocupan en el confesonario, predicacion y del pasto espiritual de los fieles; y celebran las funciones colidanas de conventual, horas canónicas y demas solemnidades del culto, del modo que se practica en las catedrales. El cementerio se halla contiguo al templo, á un extremo de la v. Tambien hay un hospital, un meson, carniceria pública y diversas fuentes, entre las cuales se distinguen la del Lleó, llamada así, porque forma una figura de leon el caño por donde arroja agua muy caliente. Antiguamente estuvo esta pobl. circuida de murallas, de que aun se ven varios trozos, y las puertas por donde se entraba á ella. Es célebre por sus baños de agua mineral que nace en una esquina de la plaza, y sale de una fuente, cuya cañeria la conduce al hospital, en el que se hallan baños de piedra y camas correspondientes, para que los enfermos se recojan despues de haber tomado el baño; igualmente se usa de baños de vapor ó estufa, para aquellos enfermos en quienes no han surtido los de agua todo el efecto deseado, y se emplea ademas en la economia doméstica; su temperatura es de 55 grados Reaumur. Son muy concurridos estos baños, ya por la calidad del agua mineral, como por la excelente proporcion de tomarlos, pues á mas de los del hospital hay otros muchos de particulares, y un facultativo director. El térm. confina N. San Feliú de Codinas; E. Palaudarias; S. Palau Solitar, del part. de Tarrasa, y O. Senmañat, del mismo; en su estension de 1 1/4 leg. de N. á S., y una de E. á O., se encuentran varias fuentes de aguas comunes y termale, y 2 ermitas dedicadas á la virgen del Remedio y á San Onofre; está sit. en el camino de Granollers 1/4 leg. al E. de la pobl., y aquella á igual dist. al N., propia de la comunidad de presbíteros beneficiados, que nombra al capellan que la sirve. El terreno es de buena calidad, participa de llano y monte con alguna parte de bosque, que da lena para el combustible: le fertiliza el torrente del Bugaray, que pasa al S. de la pobl. y desagua en la riera nombrada de Caldas, sobre la que hay un puente, y con cuyas aguas se riega la vega que está plantada de olivos, cerezos y rosales. Los caminos de rueda y de herradura, conducen á los pueblos limitrofes y á Barcelona, Centellas y Villafranca. Hace poco tiempo que se ha concluido y abierto al tránsito, el ramal ó hijuela de la carretera de Caldas, que consta de mas de 2 leg. de long., desde el punto de su empalme con la provincial de Barcelona á Vich., en el térm. de Sta. Perpetua, y contiguo á la casa ó torre de Mogudá hasta aquella v. El mal estado del ant. camino, y los deberes de humanidad para con el inmenso número de enfermos de todas clases, edades y puntos de la Península y fuera de ella, que en las dos temporadas de primavera y de otoño, vienen á buscar remedio á sus males en estas celebradas aguas, reclamaban imperiosamente esta mejora: la diputacion provincial en 1844 reconoció la necesidad de abrir dicho camino, y lo ha llevado á cabo, invirtiendo en la ejecucion cuantiosas sumas, apesar de la supresion de arbitrios que tenia concedidos para carreteras provinciales. El correo se recibe de la cap. por medio de un balihero montado los domingos, martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD.: mucho trigo, cebada, aceite, cáñamo, legumbres y vino, y cria caza de varias especies. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay fáb. de paños, estameñas y aguardiente; hilados de lana, telares de listoneria, de algodón y de lienzo, llamado en el pais empesa. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. Celebra

un mercado los martes de cada semana. POBL.: 426 vec. de castro, 2409 alm. CAP. PROD.: 11.417,200. FS. IMP.: 285,430.

CALDAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1/4), dióc. de Santiago (5 1/4): sit. á la izq. del r. *Flumia* en un llano, combatido por todos los vientos, el CLIMA es saludable. Se compone del pueblo de su nombre, y de los l. de Pazo, Tivo, Barreiros y Segad, que reúnen mas de 300 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, se halla servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con las felig. de Arcos de Condesa, Gargantanes, Portas y Sto. Tomas de Caldas. El TERRENO es bastante llano, fértil y productivo. Le baña no solamente el espresado r. *Flumia*, que cruza por la parte del N., sino un riach. denominado *Amijeiras*, que atraviesa por el O. y confluye en el anterior. La tierra inculca, si bien escasea de arbolado porque hay pocos montes, abunda en plantas medicinales, arbustos y excelentes yerbas de pasto. En las heredades se crían árboles de diferentes especies, viñedos y otros frutos que constituyen á este país rico, ameno y delicioso. Brotan en diversos parages fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su gasto doméstico, y para otros objetos juntamente con las de los indicados r. Los CAMINOS dirigen á las felig. inmediatas, y tambien cruzan por el térm. la carretera de la Coruña á Vigo. El CORREO se recibe de Santiago y Pontevedra 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, legumbres, cebollas, frutas, lino y hortalizas: sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos y volateria. IND.: ademas de la agricola se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 270 vec., 714 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CALDAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/4 de leg.), ayunt. de Canedo (1/4): sit. á la márg. der. del r. *Mino*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Bobadela, Guizamonde, Paraíso, Pombar, Puente, Quintian, Reza-a-vella y San Pedro, con los cas. Casar do Mato, Casteodona y Granja de Bravo, que reúnen unas 50 CASAS. La igl. parr. dedicada á Santiago, está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria: tambien hay 2 ermitas propias del vecindario, las cuales ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. felig. de Cudeiro (1/4 de leg.); E. Orense; S. r. Miño, y O. felig. de Canedo. Mas abajo de la igl., siguiendo la orilla del espresado r., existen varios manantiales de aguas termales sulfurosas con distintos grados de calórico, las cuales son conducidas á un baño público y descubierto, en que caben á la vez 24 personas, y á una fuente llamada del Obispo, porque se construyó á espensas del Excmo. cardenal Quevedo, para comodidad de los que necesitan beber el agua que destila. La eficacia del bano es señalada en los reumatismos crónicos y en las herpes; y la del agua bebida y paseada en estacion oportuna, promueve la evacuacion de la orina, y el sudor, asi como la expectoracion; siendo tambien útil en los infartos linfáticos del vientre, catarros crónicos y obstrucciones villosas que proceden de las intermitentes, y en otros casos análogos. Si el agua que corre á esta fuente se recogiera en bañeras bien construidas, y se proporcionasen comodidades, es indudable que estos baños serian preferidos muchas veces á los de Cortegada, por su esquisita bondad y temperatura. El TERRENO es quebrado y medianamente fértil. Los CAMINOS conducen á Orense y felig. inmediatas, y se encuentran en regular estado. PROD.: centeno, maiz, legumbres, vino, y pastos para alimento del ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 41 vec., 205 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CALDAS (STO. TOMAS DE): felig. en la prov. de Pontevedra, dióc. de Santiago. Es Caldas de Reyes v. (V.)

CALDAS DE BOHI, vulgarmente llamado de TOR: r. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. del pueblo de su nombre: tiene origen en una laguna sobre la cumbre del Pirineo y puerto llamado de Caldas entre el santuario y baños, y el l. de Artias en el valle de Aran. Este r., ordinariamente de escaso caudal, aumenta estraordinariamente su curso durante la temporada en que se derriten las nieves, sobre todo si la primavera es abundante en lluvias, que el derretimiento es repentino; entonces se desborda causando gravísimos daños: no ha muchos años que en una de estas desbordaciones, la mas desastrosa de cuantas se conserva memoria, pues inundó á der. é izq. todas las propiedades contiguas, y las dejó convertidas en rocales arrastrando toda la tierra buena: des-

truyó tambien cuantos molinos y edificios encontró á su paso, sit. en las inmediaciones del r. Podrian minorarse estos daños mancomunándose los pueblos sit. en ambas orillas, para darle una direccion recta en lugar de las muchas tortuosidades que ahora tiene, al propio tiempo que construyendo algunos diques en los puntos necesarios. Las aguas de este r. que corre en direccion de N. á SO., sirven para el riego de algunos prados, aunque muy pocos, despues de la citada inundacion: despues pasa muy próximo al pueblo que deja á su der., y cruzando por los térm. de Bohi, Erilavall, Barruera, Cardet, Coll, Llesp y Castelló de Tor, entre este pueblo y puente de Suert, en la parte inferior de la cuadra denominada de Marquet, se reúne al *Noguera Ribagorzana* á las 7 1/2 horas de su nacimiento. Se crían en él excelentes truchas, y con sus aguas reciben impulso los molinos harineros de Caldas, Coll, Llesp y Castelló de Tor. En todo su curso se encuentran 3 puentes, 2 de madera de un solo arco bastante deteriorados, los cuales cruzan uno frente al mismo pueblo de Caldas de Bohi, otro entre este y Erilavall, y el último que es de piedra, tambien de un solo arco, está en el térm. de Castelló de Tor.

CALDAS DE BOHI: santuario y establecimiento de baños en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Tremp. (15), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 53), dióc. de la Seo de Urgel: se halla sit. 1 hora dist. por el lado N. del pueblo de Bohi, á la der. del r. de su nombre conocido vulgarmente por el r. *Tor*: tiene un templo dedicado á la Virgen Santísima patrona del Santuario, la cual se venera en el altar mayor con el titulo de Ntra. Sra. de *Caldas*: el edificio es bastante capaz, hermoso y bien adornado, y para su servicio hay un capellan con el cargo de administrador natural que antiguamente nombraba la hermandad piadosa ó de beneficencia llamada en el país *Cousorsia*; en el dia es de provision del Sr. ob. de Urgel, bajo cuya proteccion se puso la citada hermandad: hay ademas para el servicio del santuario 4 ermitaños y un sacristan de nombramiento vitalicio que se ocupan en recoger las ofrendas y limosnas que los devotos ofrecen á aquella sagrada imagen. Junto al mencionado templo hay un edificio espacioso con muchas estancias y corredores, 4 cocinas, numerosos aposentos que contienen mas de 130 camas, que sirven de alojamiento á los que van á tomar baños ó á visitar á la Virgen: para servicio de este establecimiento hay varios dependientes y personas empleadas, especialmente durante la temporada de baños, entre los cuales se cuentan como los principales 4 mujeres llamadas caseras que cuidan de la distribucion de los cuartos, ropa y vagilla y de su conservacion; algunos mozos destinados á la conduccion de leña é importacion de viveres, al propio tiempo que al cultivo de las tierras de propiedad del santuario contiguas al mismo. Los baños asi como los cuartos, camas, servidumbre de mesa, vagilla, cocina y leña, son gratuitos; sin que tenga que retribuirse otra cosa que los alimentos de que se proveen los concurrentes en el meson ó dispensa del mismo establecimiento: La construccion y conservacion del templo, casa y banos, es debida al celo y filantrópicos sentimientos de la hermandad, la cual ha procurado con sus limosnas aumentar el culto á la Virgen y mejor en lo posible los medios de comodidad á los concurrentes.

A la orilla opuesta al santuario, hay una fuente muy abundante que en la estacion de verano no señala mas que 5 1/2 grados del termómetro de Reamur y es tan pura y cristalina, que no diferenciándose sensiblemente del agua destilada, se ha observado contiene una mezcla de oxígeno y azoe en la cantidad del agua natural.

En las inmediaciones del edificio hay unos baños de agua simplemente termal, y á 500 pasos 2 de agua sulfúrea, con varias fuentes muy abundantes á sus alrededores todas de la misma clase: de los espresados baños los unos son de un grado de calor mas elevado que los otros. La simplemente termal, tiene algun carbonato, sulfato, muriato y sal ó base de cal, aunque en muy pequeña cantidad: las sulfúreas señalan desde el 25 al 36 y 1/2 grados de calor; y son claras, transparentes con olor á huevos empollados ó podridos y de un gusto amargo ingrato; está enfriada al aire libre y un poco agitada pierde su olor y mal gusto.

De las observaciones y experimentos hechos sobre dicha agua, se deduce que es de la clase termal sulfúrea, que se halla mineralizada principalmente por el gas hidrógeno sulfureado, que no contiene sulfureto alguno, y que hay combinada con

él, ácido sulfúrico y el muriático, por lo que segun el analisis ehcho en la misma agua al pie del manantial en sus varios estados y segun el practicado en laboratorio con el residuo de la misma obtenido por evaporacion, resulta que cada libra de dicha agua sulfúrea, contiene 2 y 1/2 pulgadas cúbicas de gas hidrógeno sulfurado y un poco del gas ácido carbónico; é igualmente resulta que en cada diez décimas de aquel residuo, se hallan:

Sulfato de cal.	1
Muriato de Sosa.	3
Carbonato de cal.	1
Silice y materias estrañas. .	3
Pérdida	2

10

Se usan las aguas termales simples en las afecciones cutáneas rebeldes, en algunas especies de herpes, y en dolores reumáticos y artítricos. Las sulfurosas han producido los resultados mas prodigiosos por medio del uso interno bien dirigido; se han curado toses combulsivas y rebeldes, cuyos enfermos parecian estar en un periodo muy adelantado de verdadera tisis; asmas húmedos acompañados varias veces de edemas muy considerables y hasta de anasarcas completas: diferentes afecciones escrofulosas, engurgitaciones de las vísceras abdominales singularmente del hígado, algunas concreciones ó cálculas de vegiga urinaria; supresiones menstruales etc., y usándolas interiormente, se obtienen los efectos mas maravillosos, siempre que conviene escitar los sistemas mucoso, glandular y linfático.

Los baños de dichas aguas ya generales ó ya locales, ahora sean de inmersión ó únicamente de chorro, han producido igualmente efectos muy felices y algunas veces con una prontitud asombrosa; así es que por su medio se han curado úlceras inveteradas, herpes muy rebeldes, tiña, sarna, parálisis completas, parciales y algunas de casi todo el sistema muscular, dolores artítricos y reumáticos dando siempre tono y vigor á los tejidos debilitados de los sistemas muscular, sinovial y cutáneo, y causando revoluciones muy favorables que han desalojado varias irritaciones interiores crónicas y singularmente intestinales.

Las aguas ferruginosas que se encuentran tambien abundantes cerca de aquel establecimiento ó santuario, son del mismo modo muy eficaces para la curacion de ciertas dolencias. Prueba de esto son los felices resultados que de su uso han obtenido los enfermos que padecian obstrucciones en el hígado y bazo, supresiones menstruales, dispepsias y por lo comun cuando se han tomado para aumentar la escitacion y tono del sistema gástrico y aun de toda la economia, pues que irradiando su accion desde aquel centro á otros tejidos y sistemas del cuerpo, les proporciona aumento de accion y vitalidad. El numeroso catálogo de enfermos de los partidos de Tremp y Sort, de Aragon, llanos de Urgel y hasta del otro lado del Pirineo que concurren todos los años á tomar los baños, y el solemne culto con que se venera á Ntra. Sra. por los que de continuo acuden á rendirle gracias, corrobora lo que ya se ha dicho de la eficacia de aquellas aguas. ¡Lamentable es que apesar de los buenos resultados, y del gran partido que de ellas pudiera sacarse, esten tan abandonadas y sin un facultativo director! Este inconveniente de consideracion, retrae á muchos de ir á tomar dichas aguas y baños, tanto por las causas espuestas, cuanto por la dist. que hay del edificio al sitio de los baños y poco orden establecido en ellos: con todo no es todo esto bastante á impedir la prodigiosa virtud de unos y otras. La temporada que se toman baños es desde 25 de junio á 15 de setiembre; y su antigüedad y la del santuario, datan de una época muy remota, remontándose á la anterior segun la opinion general de la invasion de los moros. En el archivo de aquel establecimiento se hallan actos de donaciones de los condes de Eril; el abad de Ntra. Sra. de Caldes, con fecha del año 1011.

CALDAS DE ESTRACH ó CALDETAS. l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 horas), part. jud. de Mataró (1 1/2). Esta pobl. dividida en dos partes por la riera de su nombre, que baja de N. á S., es irregular y estraña su division civil; la parte que deja al E. pertenece al t. m. y part. de Arenys de Mar; la otra parte forma sola su

ayunt., y ambas una misma parr. Se halla srr. al pie y falda de un montecillo, que, con otro del lado opuesto, constituyen un estrecho valle, que corre y se ensancha hácia el mar; junto á la carretera general de Barcelona á Francia, que cruza dicha riera, y sobre la que hay una pequeña fuente para comunicacion de los dos vecindarios: su CLIMA es templado y sano, y goza de buena ventilacion. En la parte O. hay 74 CASAS de un piso, y 3 torres ant. del tiempo de los moros; en la del E. 54, algunas de ellas de nueva construccion, cómodas y hermosas, donde se hospedan los que concurren á este pueblo á tomar los baños termales: tiene una escuela de primeras letras concurrida por 25 alumnos, sin mas dotacion que el honorario convencional que cada uno paga al maestro; y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; un sacristan y un monacillo: este templo es de arquitectura gótica, de una sola nave, y se entra á él por una escalinata; se erigió en parr. el año 1239, y en su ant. archivo hay noticias que alcanzan al siglo V, desde cuya época hasta el precitado año, hubo alli un conv. de hospitalarios: en 1829 se le dió mas estension, porque era pequeño el local para el vecindario.

Las aguas termales que este pueblo posee, tienen mucho crédito por los buenos resultados que su aplicacion en clase de baños, han producido en los dolores reumáticos y erupciones cutáneas, y promueven la diuresis en los que hacen uso interno de ellas; brotan de una roca inmediata á la riera, y su graduacion de calor es de 32 á 33 grados termómetro Reaumur: sus calidades químicas son carbonato, hidroclorato y sulfato de cal, é hidroclorato de sosa: antiguamente habia cuatro estancias para tomar los baños: en 1799 se construyeron ocho mas; y habiendo bajado las aguas de su nivel, y aumentándose la concurrencia de dolientes, se han fabricado en 1819 las 14 que hoy existen, de planta moderna, con una bonita habitacion para recogerse al salir del baño. El TÉRM. es muy corto; confina NE. Arenys de Mun; E. Arenys de Mar; S. el mar, y NO. San Vicente de Llevaneras; en él se encuentra un rico manantial de escelentes aguas, de que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, y despues de utilizarlas tambien para el riego; dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. En una altura inmediata á la pobl. por el E., se ve una hermosa torre del tiempo de los moros, con sus almenas, y cuerpo avanzado de fortificacion, llámase comunmente Torre de Caldas, apesar de estar fuera del térm. El TERRENO es montuoso y arcilloso, contiene plantaciones de viñedo, naranjos y huertas; le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera indicada de Barcelona á Francia. El COMERCIO se recibe de Mataró. PROD.: trigo, vino, naranjas y hortalizas, cria caza de perdices y conejos, y la pesca comun del mar. IND.: 2 molinos de harina, fabricacion de medias de algodón, felpas y elásticos; una fáb. de tejidos de algodón, 2 de lienzo, que llaman empesas; y una de ellas tiene 20 telares á cargo de un mayordomo, y la otra 15; elaboracion de blondas y encajes en que se emplean las mujeres, y 25 barquillas para la pesca en que se ocupan unos 50 hombres. COMERCIO: exportacion de pescado á los mercados de Mataró y Arenys de Mar, de donde se surte el pueblo de carnes y otros artículos de que carece. POBL.: 76 vec. de castastro, 437 alm. CAP. PROD.: 1.208.000 rs. IMP.: 30,200.

CALDAS DE REYES ó DE REIS: part. jud. de entrada en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago, abraza los ayunt. de Baños de Cutis, Barro, Caldas de Reyes, Campo, Catoira, Moraña, Portas, Sayar y Valga; los cuales comprenden las 53 felig. de

Abalo ó	S. Mamed.	Catoira	S. Miguel.
Agudelo.	S. Martin.	Cequiril	Sta. Maria
Amil	S. Mamed.	Cesar	S. Andres..
Arcos de Condesa. .	Sta. Marina	Cesar	S. Clemente
Arcos de Furco..	S. Verisimo	Cosoirado	Sta. Maria.
Balinas	S. Andres.	Couselo	S. Miguel.
Baños	Sta. Maria.	Couso	S. Cristobal
Barro	S. Roman.	Curro	Sta. Marina
Briallos	S. Cristobal	Dimo	S. Pedro.
Caldas.	Sta. Maria.	Estacas	S. Felix.
Caldas.	Sto. Tomas	Fragas.	Sta. Marina
Campaña	Sta. Cristina	Gargantans. . . .	S. Martin.
Campo.	S. Miguel.	Godos	Sta. Maria.
Carracedo.	Sta. Marina	Godos	Santiago.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	Número de pueblos de que se compone	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.					
			VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.					Elegibles	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes.	Alcaldes pedáneos	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 homb	Territorial Y urbana.	Industrial Y comercial	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habi- tante.	Tanto por 100 de la riqueza
					Contri- buyentes.	Por ca- pacidad.	TOTAL.																		
Baños de Cuntis.	SANTIAGO.	9	1009	4597	452	9	461	452	1	1	8	1	7	8	261	10	170233	22370	192603	41028	40	22	8	31	21'30
Barro.		6	583	1804	277	7	284	274	1	1	8	1	7	6	103	5	149200	11718	160918	31411	53	11	17	14	18'89
Caldas.		6	1005	3504	455	9	464	455	1	1	8	1	7	6	198	10	224600	73838	298438	83436	83	23	27	28	
Campo.		5	700	3394	386	5	391	379	1	1	8	1	7	5	195	8	135566	8292	143858	29125	41	20	8	19	20'25
Catoira.		4	393	1439	227	4	231	227	1	1	6	1	6	4	82	3	81666	8944	90610	17796	45	9	12	10	19'64
Moraña.		8	643	2740	361	15	376	359	1	1	8	1	7	8	156	7	156933	15548	172481	34366	53	15	12	20	29'64
Portas.		4	585	1745	308	3	311	299	1	1	8	1	7	4	99	6	116766	11738	128504	38092	65	4	21	28	27'16
Sayar.		3	322	1204	215	3	218	209	1	1	6	1	6	3	68	3	60900	9390	70290	19091	59	9	15	28	23'95
Valga.	6	1036	4433	453	2	455	449	1	1	8	1	7	6	252	8	212500	34536	247066	59167	57	4	13	12		
Total. . .		50	6282	24860	3134	57	3191	3103	9	9	68	9	61	50	1414	60	1308364	196374	1504738	353512	56	9	14	7	23'49

NOTA. No se incluye en las contr. la de *culto y clero*, que á razon de 5'97 p^o de la riqueza imp., en cuya proporcion sale el cupo señalado á la prov., debe ascender á rs. vn. 89,833, ó sean 14 rs. 10 mrs. por vec. y 3 rs. 21 mrs. por hab.; y hace subir el total verdadero de las contr. de este part. á rs. vn. 443,345, ó sean 70 rs. 19 mrs. por vec., 17 rs. 28. mrs. por hab., y 29'46 p^o de la riqueza imp. que se le supone.

CALDAS DE REYES: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. de Santiago (5): sit. en un llano, combatido principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, benigno y saludable. Comprende las felig. de Sta. Marina de Arcos de Condesa, Sta. Maria y Sto. Tomás de Caldas, Sta. Marnia de Carracedo, San Andrés y San Clemente de Cesar, y Sta. Maria de Vecmil. La cap. es Sto. Tomás de Caldas, donde existela casa de ayunt. bastante mala, y la cárcel aun peor. Confina el TÉRM. municipal N. con el ayunt. de Valga; E. con el de Baños de Cuntis; S. con el de Barro (de los que dista una leg.); y por O. con el de Portas (1/2). El TERRENO es bastante llano, feraz y productivo. Le riegan 2 r. denominados *Humia* y *Bremaña* ó *Vernaña*; nace el primero en las brañas de su nombre dist. 4 leg., corre de E. á O., y recibe cerca de la cap. el *Vernaña*, que baja por el lado de N. desde la felig. de San Felix de Estacas, (ayunt. de Baños), donde tiene su nacimiento. Hay ademas en varios sitios fuentes de buenas aguas, y en la cap. brotan las termas, que dan origen á los famosos baños, de los cuales hablamos en lugar oportuno. Los pocos montes que se encuentran en este distr. tienen arbolado, muchas plantas medicinales y abundantes yerbas de pasto. El terreno de labor es muy frondoso y ameno, ofreciendo por todas partes considerable porcion de frutales de todas especies, y estensos viñedos. Los CAMINOS son locales y en buen estado, atravesando tambien por el término la carretera que conduce de la Coruña á Vigo, y la transversal desde Orense á los pueblos de la costa. El CORREO se recibe de Santiago y Pontevedra 3 veces á la se-

mana. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebollas, lino, cáñamo, habichuelas blancas, hortaliza, frutas de varias especies, y aun limones y naranjas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y muchas perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay distintos molinos harineros, fab. de curtidos, y de papel, telares de lienzos caseros, ocupándose las mujeres de Caldas en la panaderia, de cuyo art. se proveen muchas pobl. de la costa de Pontevedra, y hasta los l. limítrofes de la prov. de la Coruña: las operaciones comerciales consisten en la esportacion de limones, naranjas, lienzo y demas frutos sobrantes, é importacion de los necesarios. POBL.: 1,005 vec., 3,504 alm. RIQUEZA IMP. 298,438 rs. CONTR.: 83,436 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 15,000 rs. poco mas ó menos, que se cubren con el producto de la Alhondiga, y lo que falta por repar- to entre los vecinos.

CALDAS DE REYES: v. cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. de Santiago (5): sit. en la confluencia de los r. *Humia* y *Bremaña*, en una llanura al O. del monte *Porreiro*, desde la cual se divisan las hermosas vegas de *Almorzar* y *Chain*. Combátela con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es muy benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 274 casas, algunas de ellas muy buenas en la calle Real, la de ayuntamiento y cárcel, edificios bastante mezquinos, varias tiendas de comestibles y otros géneros de consumo, distintos

hornos de pan cocer; una escuela de primeras letras frecuentada por 200 niños, cuyo maestro se halla dotado con los productos de la casa de baños llamada de *Acuña*, según lo dispuso su fundador el Excmo. Sr. D. Pedro de Acuña; otra escuela á la que asisten 50 niñas, que pagan á la maestra cierta retribucion; una igl. parr. dedicada á Sto. Tomás, servida por un cura, y una ermita bajo la advocacion de San Roque sit. en la estremidad N. de la v. á orillas del camino real. Hay en las márg. del *Bremana* á la entrada del pueblo una torre de piedra labrada, obra magnífica de grande antigüedad, cuyo edificio se declaró perteneciente á la mitra arzobispal de Santiago; y hácia el E. se encuentra otro palacio ó fortaleza de grandes dimensiones que corresponde al marques de Benadán. Pero lo mas notable y que da cierta nombradía á esta v., son las dos casas de baños termiales que hay cerca del puente grande de la Ferreria sobre el mencionado r. *Huñia*, de las cuales hablaremos con la posible exactitud.

La casa de baños de *Dávila*, es un hermoso edificio construido en la márg. der. del r.; tiene dos bañaderos generales de figura cuadrada y de piedra sillar, destinados el uno para hombres y el otro para mujeres, y en los que se pone el agua á la temperatura de 35° del termómetro centigrado (28 Reaumur). Paralelos á estos se ven otros 2 bañaderos de igual construccion, pero mas pequeños, en uno de los cuales se pone el agua á la temperatura de 40° centigrados (32 Reaumur); hallándose en el último la temperatura á los 46° centigrados (36 4/5 Reaumur). Hay tambien baños pequeños para una sola persona, puestos en cuartos separados con la ventaja de poder colocar una cama para acostarse en ella despues del baño. El agua de todos ellos se renueva á cada hora. Inmediato á la misma casa, pero á cielo raso, hay un gran baño cuadrado, llamado público, en el que el agua sube á la altura de 1/2 vara escasa, destinado á baños de piernas: su fondo está lleno de piedras, arena é inmundicia, porque los vecinos de Caldas lavan en él ropa, toneles, utensilios de casa etc. apesar de la prohibicion impuesta por el director de estos baños.

La casa de baños de *Acuña*, así llamada porque se construyó á expensas del Excmo. Sr. ministro D. Pedro Acuña, es un grande y sólido edificio de piedra sillar, sit. en la márg. izq. del mismo r.: aun permanece sin concluir, y en el mismo estado en que lo dejó su ilustre fundador. Tiene 2 fuentes: una fuera de la casa, y se usa para beber y llenar unos cuantos baños pequeños, colocados en cuartitos separados para personas particulares, y otra dentro de la misma casa, que llena dos grandes baños, uno para hombres y otro para mujeres y de la que tambien se bebe subiéndolo el agua por medio de una bomba, colocada al efecto. Hay ademas otros tres baños separados que se surten de esta última fuente, destinados para los que padecen enfermedades contagiosas. El terreno de donde salen estas aguas es granítico, y en los alrededores de los manantiales crece la verbená, la menta de hoja redonda, el polígono persicaria, la becabunga etc.

Caracteres físicos de estas aguas. Todas son incoloras, y diáfanas: inodora la de la fuente de afuera de *Acuña*, con un ligero olor á huevos podridos, la de dentro de la misma casa y la de *Dávila*, mas perceptible en la primera, sin sabor fastidioso: su peso específico un poco mayor que el del agua destilada; su temperatura observada á las 12 de la mañana y 5 de la tarde del 18 de julio, era en la arqueta de *Dávila* de 46 1/2° centigrado (poco mas de 37 de Reaumur), en el baño público de 42 1/2° (34 Reaumur), en la fuente de afuera de *Acuña* 30° centigrado (24 Reaumur) y en la de dentro 35 1/4° centigrado (28 Reaumur), cuyas temperaturas son constantes en todos tiempos, según lo ha demostrado la experiencia. En el fondo del baño público se cria con abundancia una sustancia verde, suave al tacto, como gelatinosa, que despues de seca arde dando olor de paja; esta sustancia se llena á poco tiempo de burbujitas y sube á la superficie del agua, arrastrada comunmente por gruesas burbujas de gas que se desprenden del fondo del baño; por lo que es necesario limpiar este á menudo.

Las sustancias contenidas en dichas aguas, según los ensayos practicados al efecto, son un cloruro en bastante cantidad, pues se precipitan abundantemente con el nitrato de plata, y proto-nitrato de mercurio. Una pequeña cantidad de *sulfato-calizo*, porque se enturbian ligeramente con el nitrato de barita y oxalato de amoniaco. La de la fuente interior de la

casa de *Acuña*, y la de *Dávila*, tienen ademas una porcion sustancialmente pequeña de hidrógeno sulfurado, algo perceptible al tacto é inapreciable por los reactivos. Ninguna de ellas contiene ácido carbónico ni carbonatos, porque no enturbian el agua de cal; tampoco magnesia, pues no precipitan por el fosfato de amoniaco, ni hierro, porque la tintura de agallas no altera su color. Finalmente, los gases que en gruesas burbujas se desprenden del fondo del baño público, puede conjeturarse, que son aire atmosférico mezclado con un poco de hidrógeno proto-carbonado.

Sustancias fijas: como todas las aguas minerales de que tratamos, presentan caracteres idénticos, examinada y conocida la cantidad de sustancias fijas de una de ellas, se conocen las de las demas. Así es que el análisis hecho en las de la fuente interior de *Acuña*, puede servir de regla. Diez libras de agua de dicha fuente contienen:

Cloruro de sodio ó sal comun.....	55 granos.
Sulfato de cal.....	4
Una sustancia orgánica en corta cantidad.	

Historia y usos. No se sabe la época en que empezaron á usarse como medicinales las aguas de Caldas: se cree no obstante que sea muy ant. su uso, y Bedoya en su tratado de fuentes minerales dice, que los vec. de esta v. tienen por tradicion que el nombre de Caldas de Reyes, proviene de la frecuencia con que los reyes venian á experimentar en sus dolencias, las grandes virtudes de las fuentes de dicha v. Lo cierto es, que desde tiempos remotos han producido muchas y portentosas curaciones, cuya fama atrae todos los años bastantes enfermos á experimentar sus efectos. El que quiera tener noticia exacta de casos y enfermedades en que está indicado el uso de dichas aguas, puede consultar la obra de fuentes minerales del mencionado Dr. Bedoya, el anuncio publicado en el año 28 por el director de los baños D. Manuel Fernandez Mariño, y las memorias remitidas por el mismo todos los años á la inspeccion de aguas minerales del reino. Sin embargo, por los resultados del análisis se puede asegurar, que las aguas de Caldas de Reyes tomadas interiormente, deben tener efectos muy marcados en las dispepsias producidas especialmente por el abuso de alimentos ó el uso de sustancias de fuerte digestion: darán indudablemente actividad á esta funcion importante, obrarán como antisépticas, y serán muy propias en las obstrucciones hepáticas. A estas ventajas no pequeñas en tan frecuentes males, se une la de proporcionar baños bastante cómodos, recurso que generalmente se hermana con el uso de estas aguas, y ademas una buena agua potable que con abundancia mana de una fuente próxima á la casa de *Dávila*.

Confina el térm. N. felig. de Veemil; E. la de San Andrés de César; S. Sta. Maria de Caldas, y O. felig. de Portas, de cuyos límites dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El terreno es llano, fértil y productivo; la parte inculta comprende varios tojares de buena calidad. Ademas de los caminos particulares para la comunicacion con los pueblos inmediatos, cruza por el térm. y v. la carretera de la Coruña y Santiago á Pontevedra y Vigo. El correo se recibe de Pontevedra y Santiago 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, pastos, legumbres, hortaliza, lino y frutas muy esquisitas de todas clases, y tambien produciría mucha y buena seda, si se realizase la plantacion de moreras, que deberian prosperar en un clima tan benigno, pues según ensayo ya hecho con una morera *Multicaule* traída de Cataluña, resultó que plantada en sitio montañoso creció con lozanía y sin el menor obstáculo: tambien se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de truchas y anguilas en el r. *Huñia*. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan 2 fáb. de curtidos, muchos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; dedicándose las mujeres á la panadería. Las especulaciones comerciales se reducen á la estraccion de frutos sobrantes, é introduccion de los necesarios: el lunes de cada semana se celebra un mercado, cuyo tráfico consiste en géneros y frutos del pais, coloniales y ultramarinos; siendo notable el número de lechones que se venden en el mismo. POBL.: 277 vec., 1,177 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.) Esta v. que según hemos visto es uno de los mejores pueblos de la prov. por su localidad, clima y prod., adquiriria todas las ventajas de que es susceptible, si se ejecu-

tasen las siguientes mejoras: primera, conforme á las benéficas miras del Excmo. Sr. ministro Acuña, conducir la casa de baños con dos ó tres órdenes de habitaciones para los concurrentes, y establecer una sala de billar para su recreo, á todo lo que estimula la gran capacidad del edificio, y los sólidos cimientos que le sostienen; entonces ademas de que la concurrencia á los baños sería mas numerosa atendida la mayor comodidad que en ellos se disfrutaria, los productos de los mismos bastarian para dotar suficientemente una escuela elemental completa; segunda, hacer navegable el r. *Humia* hasta Cambados, cuya empresa es bastante fácil, porque el curso que lleva es muy sosegado, y no presenta tortuosidades de consideracion, ni otros obstáculos, advirtiendo que algunos barquichuelos penetran ya tierra adentro por espacio de una leg. hasta el puente de Arnelas. Si bien es verdad que con semejante proyecto se resentirian los intereses particulares por la pérdida de algunos terrenos y molinos, tambien lo es que en pocos años las 3 leg. de terreno que hay desde el mencionado puente hasta la cascada dist. 1/8 de leg. E. de la v., se convertirian en un ameno jardín, donde se aumentaria estraordinariamente el plantio de limoneros y naranjos, cuyos productos serian incalculables; y sobre todo la ind. y comercio adquiririan un completo desarrollo, pues llegando la navegacion hasta la dicha cascada, volveria á establecerse la fáb. de fundicion de armas de fuego, se mejoraria la de papel que está cercana, y por último, las operaciones comerciales de todas clases se aumentarían de una manera estraordinaria, proporcionando á esta v., á todo el partido jud. y aun á los inmediatos, todas las ventajas que son consiguientes.

HISTORIA. Redúcese á esta pobl. la que el itinerario romano, atribuido á Antonio Augusto, presenta con el nombre *Aque Celenæ* (*Aquis Celenis*) en el cuarto camino, que describe desde Braga á Astorga: colócala entre *Turoqua* (24 millas) é *Iria* (12); suministrando así indicios topográficos que en efecto, conducen á determinarla esta correspondencia. En otro camino que el mismo itinerario describe desde Braga á Astorga (el segundo), por los pueblos de la costa, se lee tambien el nombre *Aquis Celenis*, designando otra mansion: es la primera que demarca, y espresa distar 145 estadios, segun unos códigos, ó 165 segun otros, esto es, 5 leg. conforme á los que mas. Algunos para encontrar espresada bajo este nombre la misma c. en ambos caminos, han pensado hallarse trastornadas por los copiantes las mansiones del de la marina; y corrigen *Vico spacorum. Stad. CXC. Ad duos spoutes: Stad. CLXV. Aquis Celenis. Stad. CL.* para decir luego, á fin de hermanar el poco satisfactorio resultado que esta violenta conjetura les produce, que la distancia de 70,000 pasos que así les resulta entre Bracara y *Aque Celenæ*, se aproxima á los 99,000 que les da el otro camino; y atribuir la diferencia de 29 millas, tan notable en el escaso número de 99, á la alteracion del testo: pretendiendo probarla particularmente con la misma consecuencia que ella les debiera producirles; argumento por cierto bien extraño: no son seguramente estos recursos mas naturales para aplicar al terreno la doctrina geográfica, contenida en el itinerario, que la conjetura del profundo y siempre respetable M. Florez, aunque se equivocas en este caso, quien pensó haber existido dos c. conocidas con el mismo nombre *Aque Celenæ*, doctrina que con razon desechan los que no mejor fundados pretenden sostener la antecedente. D. José Simlero es quien sin duda tocó el centro de la dificultad, que no deja de ofrecer la espresion del itinerario; pues si bien es tan violento identificar las dos mansiones llamadas, *Aque Celenæ* (traido al caso recto el nombre) y es infundado suponer por solo este antecedente, que existiesen dos c. en una misma region, conocidas ambas con un mismo nombre y sin algun distintivo; es constante que en aquel tesoro de geografia (de tal puede calificarse el itinerario romano) resulta dos veces el nombre tópicó *Aquis Celenis*, con noticias geográficas, que los separan al hacerse por estos su respectiva reduccion. Simlero lo conoció así; no pudo menos de sospechar error en el testo del itinerario; pero error que fuese de atribuir á la descuidada mano de los copiantes; no aquel trastorno general que han pretendido otros, viniendo de este modo á destruir la misma autoridad á que habian acudido por apoyo. Simlero encontró en la geografia ant. una c. llamada *Aque Lææ*, con antecedentes topográficos que convenian con los que arrojaba de si el itinerario respecto de la *Aque Celenæ* del camino, que describe

por la marina; y *Aque Lææ* pensó que bien podia haberse escrito *Aquis Læan* y *Aquis Celenis* por error de copia: hasta por error de inteligencia puede figurar tambien este en el itinerario; conduciendo facilmente la falta del debido conocimiento del pais á escribirse *Aquis Celenis* por *Aquis Læanis*: el hallarse el primer nombre en otro camino que igualmente se dirigia de Bracara á Asturica, y que pasando por Tuy, tampoco se desviaba de lo litoral de un modo considerable. Así queda muy natural y fácil la aplicacion de la doctrina geográfica del itinerario; y reducidas sus mansiones *Aque Lææ* (corregido en *Aquis Læanis* el *Aquis Celenis*) á la izq. del Miño, donde colocó Contador de Argote (*lib. 1 cap. 13*) á los *turodos* de quienes era cap. esta c., segun Ptolomeo, *Vico Spacorum* á Vigo y la *Ad duos Pontes* á Pontevedra; hermanándose con todos los demas antecedentes geográficos que á ellas corresponden, ofrecen toda la apetecible proporcion para la comodidad del viage y el itinerario resulta en esta parte tan apreciable y de tan poderosa autoridad como lo es generalmente.

La *Aque Celenæ*, que por los indicios topográficos resultivos del mismo itinerario, aunados con la alusion de los nombres, hemos dicho ser la actual *Caldas de Rey*, es llamada *Aque Calida* en Ptolomeo: describiendo este geógrafo la region de los calaicos lucenses, dice: *de los cilinos*.

Aque Calide 6° 20' long. 44° 20' lat.

Estas graduaciones corroboran la reduccion hecha. Algunos códigos ponen á continuacion de *Aque Calida* á *Dactonium*, aplicando por consiguiente esta c. á los *eilinos* ó *cetenos*; pero esta ha sido por omision de los copiantes; el código griego de Pico Mirandulano ofrece:

De los Lemagos.

Dactonium 7° y 0' long., 44° lat.

Era así *Dactonium* c. Callica de parcialidad distinta.

El nombre de *Cilini* ó *Celeni*, es el patronímico formado del primer nombre que tuviera esta pobl. probablemente de origen griego, como parece indicarlo el mismo nombre (*) y por él la significó Ptolomeo con sus vicos, pagos etc.; particularmente la derópolis de estas repúblicas con el nombre de *Aque Calida*, que la dieron los latinos en razon de sus aguas termiales: en el itinerario se escribió *Aquis Celenis* por *Aquis Celidis Celenis*: aunque habia distintas pobl., conocidas por sus baños, quedaba bastante determinada esta con decir *Aquis Celenis*. Plinio hace tambien mencion de los *cilinos*, nombrándolos debajo de los presamartos, y espresando ser del conv. jurídico lucense; pero confinantes ya con el de Braga. A *Cilenis conventus Bracarum* (*lib. 4. c. 20*). Gozó la c. de los celenos la categoria de municipio, y despues fué elevada á la dignidad episcopal: entre sus ob. se cuenta el célebre Ortigio, grandemente perseguido por los prescilianistas; así lo trae el Cronicon de Idacio. *Ortigius Episcopus qui Celenis fuerat ordinatus*. Tambien el concilio 1.º de Toledo, aparece firmado por otro ob. de *Cilenis* en estos términos: *Exuperantius de Galicia, Lucensis conventus, municipii Celenis*. Algunos historiadores suponen que D. Alonso VIII hijo del primer matrimonio de Doña Urraca, nació en Caldas de Reyes. Rodrigo de Toledo apoya esta opinion diciendo: «que por aquel tiempo se estaba criando en Galicia á cargo de D. Pedro de Trova, el infante D. Alonso, hijo muy niño del conde D. Raimundo y de Doña Urraca; y que el Alfonso Raimundez habia nacido en 1104 en un sitio llamado Caldas, junto al monasterio de San Juan del Payo y de Pontevedra sobre la costa del mar,» por cuya razon se apellidó el lugar Caldas del Rey.

CALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de Calde. POBL.: 9 vec., 45 almas.

CALDE: felig. en la prov., dió., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): sit. sobre el camino que desde la cap. se dirige al Picato y no muy dist. de esta altura. Su clima frio y propenso á viruelas, fiebres y dolores de costado. Tiene 41 casas distribuidas en los l. ó ald. de Andrade, Calde, Papoi de arriba Papoi del medio, Penelas y Sta. Eufemia: hay una escuela costeada por los padres de unos 40 niños que á ella concurren.

(*) Enjambres de griegos, dice San Gerónimo, se establecieron en lo mas occidental de Europa: puede apoyarse esto con muchos testimonios antiguos.

La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Remigio de Bazar y Sta. Eulalia de Esperante; el curato es de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con los de Lugo, Pingos Saa y Constante, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg.: el TERRENO es montuoso, de mediana calidad y escaso de arbolado: pasa por el centro, como se ha indicado, la carretera que desde Lugo se dirige por el Picato, y los CAMINOS para Orense y Santiago. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, maíz, trigo, algunas legumbres y lino: cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda, hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y molinos harineros, si bien estos no trabajan todo el año por falta de agua en el estio. POBL.: 40 vec., 247 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALDEBERGAZO: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago, constaba de las felig. de Antas, Barcia de Seixo, Caldelas, Cobelo, Gajate, Lama y Seixido, cuyo señorío lo ejercían el R. arz. de Santiago y otros partícipes, quienes nombraban juez ordl.

CALDEGAIAN: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Villalba, felig. Sta. Maria de *Tardade*. POBL.: 2 vec.: 9 almas.

CALDEIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Codesido*. POBL.: 3 vec. 14 almas.

CALDELAS: r. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Puente-Caldeas: tiene su origen en los arroyos que se desprenden del monte llamado Portela de la Cruz en la felig. de Sta. Ana de Barcia del Seijo (ayunt. de Lama): durante su curso de E. á O. baña los terrenos de Barcia, Cobelo, Seixido, Antan, Aguas santas, Lama, Balongo, Caldelas (donde tiene un magnífico y sólido puente de 4 arcos) Insua y Taboadela, é incorporándose luego en Puente-Sampayo con el r. *Octaven*, que viene por la izq., desagua en la ria de este último nombre, ó de Vigo. Cria excelentes truchas, angulas y otros peces menudos.

CALDELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Puente-Ulla*. (V.)

CALDELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Jorge de *Terracha*. (V.) POBL.: 10 vec., 59 almas.

CALDELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de *Bedro*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CALDELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Puente *Caldelas*. (V.)

CALDELAS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Puente-Caldeas, aud. terr. y c. g. de la Coruña (20): srr. al O. del part. en terreno desigual, combatido por todos los vientos, pero con mas frecuencia por los del N. y S., el CLIMA es benigno y bastante sano, aunque á las veces se experimentan calenturas nerviosas y pulmonías. Comprende las felig. de San Andres de Anecu, Sta. Maria de Barbudo, Sta. Eulalia de Caldelas, San Felix de Forzanes, Santa Marina de Insua, San Martin de Justanes, Santiago de Taboadela y Sta. Maria de Touron. La cap. es Sta. Eulalia, donde se halla la casa consistorial, y las demas oficinas análogas á su categoria. Confina el térm. municipal N. ayunt. de Cotovad; E. y S. los de Lamas y Puente-Sampayo, y O. el de Pontevedra. Le cruzan los r. de su nombre y de Octaven, que se reúnen antes de desembocar en la ria de Puente-Sampayo, y reciben por varios puntos otros riach. que con diferentes nombres bajan de las alturas comarcanas. El TERRENO es primitivo ó de primera erupcion, y las rocas de granito, compuestas de cuarzo, mica y feldespato, hallándose en algunos sitios minerales de estano, hierro y otras sustancias metálicas. Sus principales montes se conocen con los nombres de Esfarrapada, Porto-octaven, Ceo, Rebordelo, Roca, Cabalos, Padornelo, Lajinde y Castelo-grande, los cuales abundan en arbolado, tojo y yerbas de pasto; hallándose en varios puntos castaños, nogales, robles y otros árboles apropósito para edificios y carpinteria. Tambien hay fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los hab. para beber y otros usos, y en las cercanías de la cap. las hay termale y de virtud eficaz para curar el humor herpético. Los CAMINOS conducen á Vigo, Pontevedra, Redondela, y felig. inmediatas, encontrándose en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, vino, legumbres, hortaliza y frutas de todas clases sin exceptuar el limon y naranja. Se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de excelentes truchas. IND. y co-

MERCIO: ademas de la agricultura, se cuentan diferentes molinos harineros, 2 batanes para paños ordinarios, telares de lienzos caseros, fáb. de curtidos y fundicion de estano. Consisten las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos y géneros sobrantes del país, é importacion de los necesarios; celebrándose 2 ferias en la cap., una el primer lunes, y la segunda el dia 20 de cada mes; otra el 16 en Forzanes; y una en 17 de julio de cada año en Insua, cuyo tráfico se reduce igualmente á frutos y géneros del país, telas, quincalla y otros art. de necesidad. POBL.: 1740 vec., 6960 almas.

CALDELAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y dióc. de Tuy (1 leg. E.): srr. á la der. del r. *Minho*, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es templado, y algo propenso á odontalgias, y reumatismos, ya musculares, ya fibrosos. Se compone de los l. de Calvario do monte, Coello, Foxo, Gayos, Leijal, Souto de Caldelas, Souto de Engarde, Telleira y Miron, que corresponde en lo económico y judicial al ayunt. de Salvatierra, part. de Puenteareas: tienen dichos l. 115 casas y una escuela privada de primeras letras, á la que asisten 22 niños, que pagan á su maestro una retribucion convenida. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM. N. felig. de Entienza; E. la de Porto; S. r. Minho, y O. felig. de Baldranes. El TERRENO es arcilloso, muy fértil, y productivo; comprende algunas colinas, y lomas cubiertas de arbolado, y de buenas yerbas de pasto. Brotan en varios sitios aguas puras y cristalinas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, hallándose en la márg. del Minho una fuente termal y sulfurosa apropósito para curar reumas y enfermedades sifilíticas. Los CAMINOS son locales y en buen estado: el CORREO se recibe de Tuy. PROD.: trigo, centeno, mijo, maíz, panizo, castañas, lino, vino, habichuelas, guisantes, muchas y variadas frutas, sin escluir el limon y naranja: se cria ganado vacuno, de cerda y poco lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volateria, y pesca de truchas, angulas, lampreas, sabalos, salmones, y otros peces en el r. Minho. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay distintos molinos harineros: consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion y venta de ganados, aves y demas géneros sobrantes, é importacion de los necesarios para comer y vestir. POBL.: 120 vec., 406 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CALDELAS ó PUENTE-CALDELAS (STA. EULALIA DE): felig., cap. del part. jud. y del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20), dióc. de Santiago (10): srr. en terreno desigual, bañado por el r. de su denominacion, y por los de Berdugo y Portoparadela: combatenla principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es benigno y saludable, aunque á las veces se experimentan fiebres nerviosas, pulmonías, y con mas frecuencia partos desgraciados que ocasionan la muerte. Se compone de los l. de Caroitel, Cuñas, Fraga, Gradin, Lagioso de abajo, y Lagios de arriba, Parada, Paradela, Pazos y el de su nombre, que reúnen 550 casas. En el l. de Puente-Caldeas, que muchos llaman v. porque tiene plaza, algunas calles y edificios regulares, reside el juzgado de primera instancia y el ayunt., habiendo tambien estanco de tabacos, 3 tiendas de comercio, un meson, botica y 2 escuelas de primeras letras, la una frecuentada por 150 niños, y la otra por 70 niñas, cuyos respectivos maestros se hallan suficientemente dotados. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, es sólida, bastante capaz y de buen gusto, con una hermosa torre, y espacioso atrio; sirve el culto un cura párroco nombrado por el diocesano en virtud de presentacion de la mayor parte del vecindario, donde está radicado el derecho de patronato; junto á la igl. se encuentra el cementerio embalsado, y con un oratorio en el segundo recinto. Hay ademas 4 ermitas una de ellas en Caritel, dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; 2 en Parada, tituladas Ntra. Sra. del Pilar y San Vicente, donde se cree que ant. hubo un conv. de templarios; y otra en Puente-Caldeas, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves. Para recreo de los hab. hay una hermosa alameda bien distribuida y con mucho arbolado, en la cual se celebran las ferias mensuales de que luego hablaremos. Confina el TÉRM. N. felig. de Aguasantas y Borela; E. las de Anecu y Torzanes; S. las de Insua y Taboadelo; y O. la de Touron; de las cuales dista

1/2 leg., excepto de las primeras, las que se cuenta una leg. El terreno se compone de rocas de granito mezclado con la mica, cuarzo y feldespato, comprende los montes de Esfarpada, roca de Parada, Padornelo, Pie da Mua, y otros menos considerables, en todos los que se crían árboles de varias clases; abundante tojo y buenas yerbas de pasto. En el cerro llamado del Couso existe una mina de estaño descubierta y registrada en 1841, por el actual párroco D. Antonio Martínez, ocupándose en las labores interiores y exteriores mas de 30 personas, que ya han elaborado mas de 400 a. de dicho metal; y al N. no lejos de la igl. se encuentra una altura bastante considerable llamada Castelo grande, donde se ven los restos de una ant. fortaleza, que se cree de el tiempo de los romanos; desde la cúspide se descubren dilatados terrenos, y con particularidad las rias de Pontevedra, Villagarcía, Marín, Bayona y los fuertes y puerto de Vigo. Cruza el término el mencionado r. Caldelas, sobre el cual hay un puente muy sólido de 4 arcos á las inmediaciones de la cap., donde los hab. unidos á las tropas leales atacaron y vencieron en 1809 á los franceses, que tambien fueron batidos en el mismo día en Puente Sampayo, dist. 2 leg.: dicho r. aumentado con los riach. Porto-paradela, Berdugo y otros, corre hácia el O., é incorporándose con el de Oclaven desagua en la ria de Vigo. Brotan en varios sitios fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para beber y para otros objetos; encontrándose muy cerca de la cap. unas termas bastante eficaces contra el humor herpético, por lo cual concurre mucha gente durante el estio. Los caminos dirigen á Vigo, Pontevedra, Redondela, Rivadavia y á las felig. comarcanas. El correo se recibe de Pontevedra 3 veces á la semana por balihero. prod.: centeno, maíz, lino, algun vino, legumbres, hortaliza y frutas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y anguilas, m. y comercio: la agricultura, varios molinos harineros, 3 fáb. de curtidos, una fundicion de estaño, telares de lienzos, y de paños ordinarios. Las operaciones comerciales se reducen á la estraccion de estaño, lienzos caseros, paños burdos llamados en el país leras, frutas y otros artículos sobrantes, é importacion de géneros de vestir, coloniales y ultramarinos; celebrándose 2 ferias, la una el primer lunes, y la otra el día 20 de cada mes en la alameda de que hicimos mencion, y las especulaciones consisten en los espresados efectos, ganados y quincalla. POBL.: 535 vec., 2116 alm. CONTR. con las demas felig. del ayunt.

CALDELIÑAS: 1 en la prov. de Orense, ayunt. de Verín y felig. de Santiago de Villamayor. (V.)

CALDEÑUIN: 1 en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Juan de Caldeño. (V.)

CALDERA (LA): pago de la prov. de Canarias, en el part. jud. de Las Palmas, jurisd. y felig. del l. de la Vega de Santa Brígida. (V.)

CALDERERA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CALDERERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Benalua de las Villas.

CALDERETAS: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y término de Toledo.

CALDERETAS: ald. de la prov. de Canarias, en la isla de Lanzarote, part. jud. de Tegüise: se compone de unas 20 casas: sit. cerca del l. de San Bartolomé sobre el terreno de primera calidad de la isla. Sus prod. son iguales á las del referido l., con quien contribuye.

CALDERETAS DE TINAJO: cortijos de la prov. de Canarias, en la isla de Lanzarote, part. jud. de Tegüise, término y jurisd. del l. de Tinajo: son 2 cortijos dist. 1/2 leg. NE. de dicho l. con quien contribuyen, y cuyas prod. y demas son en un todo conformes. (V.)

CALDERIN: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Esparragosa de Lares: nace entre la sierra de Lares, y el cerro llamado tambien del Calderin, que se eleva á 1/2 leg. de la pobl.: este cerro está cubierto de buenos olivares, y el arroyo sirve de mojenera entre Esparragosa y la cab. del part. hasta su entrada en el r. Guadalemar.

CALDERITA: valle en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de la Zarza junto á Alanje: está formado en la sierra grande de la Zarza, y tiene una fuente que nace entre

peña viva en la parte mas alta, cuya fuente lleva el mismo nombre.

CALDERO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Esteban de las Cruces. (V.)

CALDERON: mineral de agua en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Albuquerque: sit. á 1,000 varas SO. de la pobl.: nace á flor de tierra, y está destinada principalmente para el riego de una huerta del mismo nombre, propia de D. Francisco Piñero, vec. de Albuquerque; esta fuente se halla cubierta con una pequeña bóveda construida á expensas del mismo Sr.: sus aguas dejan al paladar un sabor acre y desagradable, y de ellas se hace uso para ciertas dolencias crónicas, especialmente para las que proceden de obstrucciones, no se ha hecho ningun análisis de ellas.

CALDERON: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepona. (V.)

CALDERON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Montealegre.

CALDERONES: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término jurisd. de Liétor: sit. al SE. de esta v. y á 1 leg. de dist. de la misma.

CALDERONES (CERRO DE LOS): monte en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: sit. al S. de esta c. á 3 horas de la misma, tiene bastante elevacion, se dirige de E. á O. y en su cumbre hay varias concavidades formadas naturalmente en la piedra, en las cuales se recoge y conserva por mucho tiempo bastante cantidad de agua llovediza.

CALDERONES (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio. (V.)

CALDERS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2 1/2), dióc. de Vich (4 1/2), es cab. del ayunt. que forma con los pueblos de Monistrol de Calders y Vila de Caballs. sit. en una sierra, le combaten en verano los vientos del S. y en invierno los de N. y O.; su clima es sano. Tiene 60 casas, una pequeña destinada para las reuniones municipales y cárcel: una posada pública, una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de término y un vicario, y una capilla aneja bajo la advocacion de San Andres. El término confina N. Artes (1/2 leg.); E. Moyà (1); S. Monistrol de Calders (1), y O. Vila de Caballs (1/2). El terreno es todo de monte y pedregoso; carece de bosques arbolados; corre por él una riera ó arroyuelo que nace de las fuentes del contorno de Moyà, cuyas aguas, al par que le fertilizan, dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. Los caminos se hallan en mal estado; son locales y de herradura, excepto el que conduce de Manresa á Vich, que es de rueda. El correo se recibe en Moyà los lunes, miércoles y sábados, á cuyo punto van los interesados á recogerlo, y se despacha los lunes, jueves y sábados. prod.: centeno mezclado y vino; cria ganado lanar en corto número y alguna caza de perdices y conejos. IND.: la de los molinos referidos. POBL.: 78 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 4.195,600. IMP.: 104,890. El presupuesto municipal asciende á 4,300 rs. vn., y se cubre con las rentas de propios y un reparto entre los vec. de los pueblos que componen el ayuntamiento.

CALDERS (SAN VICENTE DE): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Vendrell (1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9): sit. en la cumbre de una montaña, le combaten generalmente los vientos de NE. y SE.; su clima es templado y sano: las enfermedades mas conocidas son fiebres intermitentes y algunas estacionales. Tiene 53 casas y una igl. parr. (San Vicente) aneja de la de Vendrell. Confina el término N. Albiñana (1 leg.); E. Vendrell (1/2); S. el mar (1/2); y O. Roda (1); en él se encuentran las masías nombradas Mas deu Gual, Borres, Trullá, Astó, Hostalets Francés y meson del Garrofer. La mayor parte del terreno la constituyen las montañas, que hay al N. y O., una de ellas poblada de arbolado; es de regular calidad la parte en cultivo. Los caminos son locales, en regular estado. El correo se recibe de Vendrell. prod.: trigo, cebada, vino, aceite y algarrobas; la cosecha mas abundante es la de vino; cria caza de conejos y perdices. POBL.: 53 vec., 272 alm. El presupuesto municipal asciende á 1,096 rs. y se cubre con las cortas rentas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CALDERUELA: l. con ayunt. que lo forma con el de Nieva, en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (40), dióc. de Osma (12): sit. en terreno donde le combaten libremente los vientos, en particular el del N., su clima

es frío pero sano: tiene unas 20 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel y la escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristán, dotado con 20 fan. de trigo; y una igl. parr. (la Asunción) aneja de la de Cortos: confina el TÉRM. con los de Nieva, Aldea el Pozo, Omeñaca, Arancón y Cortos; dentro de él se encuentran manantiales de buenas aguas, de los que se surte el vecindario para beber y demás usos domésticos, un monte carrascal y una ermita (Sta. María Magdalena). El TERRENO en lo general es áspero y poco productivo. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria, por medio de un cartero pagado por varios pueblos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y yeros; cria ganado lanar churro y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de perdices y liebres. POBL.: 20 vec., 86 alm. CAP. IMP. con Nieva, 29,232 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL en igual forma, 1,600 rs. y se cubren por reparto vecinal.

CALDES DE MALABELLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 1/4), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2): sir. en llano, con buena ventilación y clima saludable. Forman la pobl. 146 casas de un solo piso, distribuidas en calles irregulares, tiene escuela de primeras letras, una igl. parr. servida por un cura de primer ascenso y 2 capillas; los vec. se surten de aguas de pozo para beber y demás usos domésticos. Tiene copiosas fuentes de aguas termales, cuyo manantial nace en medio de la v., desde donde se conduce por una cañería hasta fuera de ella: estas aguas fueron muy célebres en tiempo de los romanos, y hasta ahora poco se hallaban descuidadas, y abandonados los arreglados edificios que había para tomar los baños; mas en el día se ha construido un nuevo edificio, á efecto de reponerlos al estado que merecen tan útiles y eficaces aguas, para las curaciones de muchas enfermedades, excepto las sífilíticas, como lo demuestra el estado que presentamos al final de este art. El TÉRM. confina N. Riudellots de la Selva y San Andrés Salou; E. el mismo Salou; S. Sta. Sedina y Riudarenas, y O. el mismo y Franciach. El TERRENO es de regular calidad; contiene alguna plantación de olivar, y le fertilizan 2 riach.: al E. y S. tiene montes poblados de bosques arbolados y de maleza, que utilizan para el combustible. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: trigo, legumbres, aceite y vino; cria algún ganado y caza. POBL.: 148 vec., 569 alm. CAP. PROD.: 8.906,800. IMP.: 222,670.

ESTADO de los enfermos que tomaron los baños en 1844, sus enfermedades y resultados.

ENFERMEDADES.	Número de enfermos.	Curaciones.	Sentimientos o alivio.	SIN RESULTADO.
Amenorrea.	6	5	"	1
Cardialgia.	8	3	"	"
Herpes.	30	6	21	3 { Muy rebel- des Esthio- menos.
Entorpecimiento muscular sintomático de una apoplejia. . . .	15	2	10	3
Catarros de diferentes mucosas.	120	57	19	43 { De los cuales había 2 con síntomas de escirro.
Induración del tejido celular.	5	"	4	1 Elefantiasis.
Ophthalmias crónicas escrofulosas.	12	5	7	"
Reuma.	120	75	30	15 { Ligados á otra enfer- medad.
Gota.	50	30	15	5
	366	183	111	7L

CALDES: r. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Nace al S. de esta v., cerca de la hermosa vega, llamada el *Moll*, desde cuyo punto formando solo un profundo barranco, corre en dirección de E. á O. hasta que cerca de Cinc-Torres, recibe las aguas de la rambla de *Sellumbres* y de la *Cañada de Ares* (V.). Tuerce al momento hacia el N. cruzando por el térm. de Serranano; lame las paredes de la v. de Forcall, que deja á la izq., en cuyo punto se encuentra un sólido puente de sillería y mampostería, y después de engrosarse con las aguas de la rambla de *Cantavieja* (V.), confluye con el r. *Bergantes*, con cuya denominación, ó con la del r. *Forcall* (V. ambos) sale de la prov. y se confunde con el *Guadalope* en la de Teruel. Es un r. bastante respetable por las considerables vertientes que recibe, y muy temible en tiempo de lluvias. Cria alguna pesca de barbos y madrillas, aunque no en mucha cantidad.

CALDESINOS (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (20): sir. á la der. del r. *Camba*, combatida por todos los vientos y con clima saludable. Tiene unas 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en el de Seoane de Abajo, únicos de que se compone. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Cristina está en desp., y es aneja de la de San Adrian de Solveira; con la cual confina el TÉRM. por N. (1/2 leg.); por E. con la de Pinza (1/2), y por S. y O. con el r. *Camba*. El TERRENO, aunque desigual y montuoso, es bastante feraz, si bien escaso de aguas de regadío. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Viana. PROD.: centeno, maíz, castañas, patatas, lino, legumbres y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. IND.: ademas de la agrícola, un molino harinero, varios tejares y fabricación de ollas de barro. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CALDEVILLA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias*. (V.) POBL.: 9 vec. y 45 almas.

CALDEVILLA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Sevares*. (V.)

CALDEVILLA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, pertenece al l. de *Oseja*. (V.)

CALDEVILLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, pertenece al l. de *Soto*. (V.)

CALDILLAS: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene su origen á la dist. de 1/4 de leg. N. del l. de la Armuña, lleva su curso de S. á N. y desemboca en el r. *Eresmo*, después de 1/4 leg. de marcha, sus aguas se utilizan para el riego de una estensa huerta que cria buenas frutas, y dan movimiento á 3 batanes de una fila cada uno, que ocupan constantemente los fabricantes de paños de Sta. María de Nieva, por cuyo aprovechamiento pagan anualmente de 5 á 6,000 reales. Las aguas de este arroyo son tenidas como medicinales; pero no hay noticia en el pueblo de que hayan sido reconocidas facultativamente, ni por mandato de la autoridad, ni del particular á quien pertenecen. Sin embargo, debe ser corta su virtud, si se atiende á que en verano contienen muy pocos grados de calórico, que se notan mas en la estación fría: otra particularidad notable de este arroyo es, que su nacimiento está en una llanura, sin que se noten en los alrededores, altos, cuevas, ni montañas, de donde le pueden venir las abundantes aguas con que á manera de surtidores, en número de 6 á 8, surgen de la tierra en un corto espacio de 15 pies cuadrados de terreno arenoso, siendo el que le rodea de tierra fuerte.

CALDILLAS (SAN MIGUEL DE): alq. perteneciente al Señor marques de Cerralvo en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc., ayunt. y á una leg. de *Ciudad-Rodrigo*. (V.); sir. en terreno montuoso, con una casa, las paredes de un gran palacio que existió en otro tiempo, y una igl. (San Miguel Arcángel) aneja de la de *Pedrotoro*. Confina N. con Raveda; E. cuesta de la Jara; S. Gazapos, y O. Valverde: el TERRENO está poblado de encina, y en él se encuentra una fuente muy abundante que riega algunas porciones: se titula *Fuente de Caldas*, y sus aguas que son termales, salen á gorgolitos entre las arenas; surten buenos efectos en varias enfermedades, especialmente en los reumas, ataques nerviosos y dolores de cabeza, y en el verano concurren muchos hab. del part., Tamames, Ledesma, Lumbrerales y sierras de Francia y Gata á tomar baños, para cuyo efecto hay en el mismo nacimiento una charca con una vara de agua, suficiente para colocarse á la vez 20 personas: aunque en el día no hay ningún establecimiento para hospedarlos.

darse los enfermos, el dueño de la propiedad, después que se han hecho varios reconocimientos y se han visto sus buenos resultados, parece está dispuesto á hacer algunas obras que proporcionen comodidades; pues en el día los enfermos no tienen otra guarida que la sombra de las encinas. PROD.: trigo en abundancia, cebada, garbanzos, fréjoles, patatas, lino, hortalizas y bellota: cria ganado lanar, vacuno y cerdoso; mucha caza de conejos y perdices, algunos gajaviles y corzos. CAP. TERR. PROD.: 85,650 rs.: IMP.: 4,282.

CALDONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Vicente de *Caldones*. (V.)

CALDONES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (1): SIT. parte en llano y parte en el declive occidental del monte llamado de Riaseco: combátenla principalmente los aires del 1.º y 4.º cuadrante: el CLIMA es bueno, aunque algo propenso á fiebres y dolores reumáticos. Comprende los l. de su nombre, Garbelles, Linares, San Pelayo y Robledo, que reúnen 108 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños y 6 niñas, cuyo maestro se halla dotado con cierta cantidad de trigo y maíz. La igl. parr., bajo la advocación de San Vicente mártir, se encuentra servida por un cura de primer ascenso y de patronato real. También hay en el l. de Garbelles una ermita dedicada á San Pedro. Confina el TÉRM. N. felig. de Santurio; E. la de Beón (ayunt. de Villaviciosa); S. las de Baldornon y Fano, y O. las de Labandera y Vega. Le cruza el r. llamado *Muriel* ó de *Caldones* que deja á su izq. el de *Linares*. El TERRENO, según hemos indicado, participa de monte y llano, y abunda en arbolado de diferentes clases. Los CAMINOS son locales, habiendo uno regular, que por los l. de San Pelayo y Robledo conduce á los ayunt. de Siero, Nava y Piloña. PROD.: trigo, maíz, habas blancas, castañas, patatas, lino, muy buenas frutas, en particular manzanas, de que se elabora bastante cantidad de sidra; sostiene ganado vacuno y algun caballar, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: además de la agrícola y de la elaboración de sidra, se cuentan algunos molinos harineros en las orillas del r. *Muriel*, y un criadero de caballos bien dirigido en el l. de Linares. POBL.: 115 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALDOPAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda*. (V.)

CALDOSAPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt.-Vivero, felig. Santiago de *Vivero*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CALDOVAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de Santi Spiritus de *Fontaron*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CALDUBA. Ptolomeo ofrece con este nombre una c. turdetana, sit. á los 6º 50' de long. y á los 37º 15' de lat. El no haberla mencionado otro geógrafo, y el no hacerlo Ptolomeo de la *Colobona*, que nombra Plinio, con espresión de su calidad de colonia romana, ha inducido á creer venir significada esta c. bajo aquel nombre, no repugnándolo así los antecedentes topográficos de una y otra, y siendo fácil el cambio de los nombres *Calduba*, *Coluba* ó *Coloba*; sin que sea de apremiar la existencia ó el efecto de la sílaba epéutica *na* (V. COLOBONA).

CALDRAGA: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Villalba, felig. San Julian de *Mourence*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CALDUEÑO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (3), SIT. en terreno escabroso, con libre ventilación y CLIMA frío, pero saludable. Comprende los l. de Caldeuín, Cortines, Buda, Debodes, Jareiras, Mazuco, Rotella y Villa, que reúnen unas 100 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Juan, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real: también hay 3 ermitas pertenecientes á personas particulares. Confina el TÉRM. N. felig. de Bibao; E. puertos de Porrua; S. puertos de Cabañes, y O. felig. de Ardisana. En el l. de Caldeuín brota una fuente de esquisitas aguas, y tan abundante, que por sí sola compone un riach., el cual, después de separar entre sí los demás l. de la felig., confluye en el r. llamado de *Meré*. El TERRENO es muy mentuoso y poblado de árboles, en particular de castaños y nogales, con muchos y excelentes pastos para el ganado. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas y se hallan en mal estado por la excesiva aspereza y desigualdad del terreno. PROD.: poco trigo, centeno, abundancia de castañas y nueces; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies

y muchos animales dañinos. POBL.: 100 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

CALEA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de Santiago de *Ranon*. (V.)

CALEAO: pequeño r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de la Pola de Labiana: tiene origen en la felig. de su nombre, ayunt. de Caso, naciendo por encima de una Peña llamada *Solcastiello*; corre de S. á N., y engrosado con otros riach. que descienden de las montañas inmediatas, después de 1 leg. de travesía y de bañar algunos prados, confluye en el r. *Nalon*; únicamente tiene algunos puentes de madera para el tránsito de caballerías y carros de unas á otras heredades, y cria algunas truchas.

CALEAO (STA. CRUZ LA REAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), ayunt. de Caso (1 1/2): SIT. en la falda del collado de *Isorno*, entre las sierras y montañas que separan esta prov. de la de Leon. Combátenla principalmente los aires del N. y SE.: el CLIMA, aunque bastante frío durante el invierno y muy cálido en el estío, es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y dolores de costado. Tiene 146 CASAS en el casco del pueblo, y 48 en el l. de la Felguera, dist. 3/4 de leg. E., al que pertenecen los barrios denominados la Infesta, Brañafria y Zamploña. También hay escuela de primeras letras, frecuentada únicamente desde noviembre hasta abril inclusive, por niños de ambos sexos, y dotada con 600 reales anuales, prod. de unas fincas destinadas al efecto por su benéfico fundador. La igl. parr., bajo la advocación de Sta. Cruz la Real, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato de S. M.; habiendo además otra igl. titulada San Antonio de Padua, en el mencionado l. de la Felguera, á cargo de un teniente ó escudador; y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Ricavo y á San Antonio abad, la primera á 1/4 de leg., y la segunda á 1/8 de la matriz. Confina el TÉRM. N. alturas y collado de Sobrescovich (1 leg.); E. Sobrecastello (1 1/2); S. peñas y majadas divisorias de esta prov. y de la de Leon (2 1/2), y O. majadas de Aller Delechosa (1 1/2); extendiéndose mas de 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. Dentro del mismo, además del l. y espresados barrios, existen los cas. denominados Fresno, Perco, Cabritería, Viollanes y las Llanas del Tejo; en los cuales se guardan los ganados. Brotan en varios puntos diversas fuentes de aguas frescas y algo crudas, siendo entre ellas la mas abundante la que nace en la Peña titulada *Solcastiello*, que da origen al r. mas notable de esta felig., el que engrosado con otros arroyos que descienden de los montes, corre de S. á N. hasta que en Socavalles se incorpora al r. *Nalon*. El TERRENO es muy escabroso y quebrado, y sus principales montes los llamados de *Réas*, de la *Negra*, la *Gallera*, *Cavesa del arco*, *Peña de roscas*, y *Pico de Torres*, donde se divide el mar, no obstante su larga dist.; en todos ellos hay hayas, robles, abedules, avellanos silvestres, espineras, brezo, genciana y regaliz, hallándose hacia el E., S. y O. del térm. las deh. de pasto, conocidas con los nombres de *Collada de Guño*, *Braña nueva*, *Prandefresno*, y los *Covayos*, con las altas majadas de *Julio*, el *Arco*, *Larrobe*, *Castiello*, la *Escosura*, y otras varias, todas de prados naturales, sit. en las faldas de los cerros y colinas; encontrándose también dos guaridas para el ganado vacuno, la una llamada *Valdefaces*, al O. de la población, y la otra *Grayo*, hacia el S. Los CAMINOS dirigen á Sobrescovich por el collado de *Isorno*, á la cap. del ayunt. por el collado de las *Gueras*, á Sobrecastello por el de *Incos*, y á Tanes por los *Escorvos de Coballes*; todos muy estróchos y de difícil paso, especialmente en el invierno cuando el país se halla cubierto de nieve; también hay otro camino carretil, construido por el vec. 84 años ha, para ir á Castilla por el puerto de *San Isidro*, el cual es frecuentado durante el estío por los arrieros de Labiana y Langreo. El CORREO se recibe de Infiesto, dist. 5 leg., conduciendo las cartas los que van al mercado. PROD.: escanda, maíz, habas, patatas, y toda clase de hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y volatería, no faltando animales dañinos, como zorros, lobos y aun osos, y pesca de truchas y anguilas. IND. Y COMERCIO: además de la agricultura se cuentan varios molinos harineros; dedicándose también los hab. á elaborar quesos y manteca, esta última en una fáb. es-

tablecida en 1831, cuyos resultados son muy ventajosos, pues la manteca es parecida á la de Flandes y se esporta con el queso para diferentes parages de la prov. y fuera de ella; introduciéndose de Castilla trigo y centeno, y de los mercados de Inflesto y Labiana, el centeno y maiz necesarios para el consumo. POBL.: 196 vec., 987 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.). Conforme á privilegio, espedido por el rey D. Juan II, confirmado por los reyes sus sucesores, tienen los vec. de esta felig. y todos los demás del concejo el derecho de que pasteen sus ganados en los montes de Marina de Villaviciosa, y de no pagar sueltas en Castilla.

CALEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Pedro de Loira. (V.)

CALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vivero y felig. Sta. Maria de Chavin.

CALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de Vilallos. (V.)

CALEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de Paramios (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

CALEIRE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Albondón.

CALEIRO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (1), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villanueva de Arosa (1/2): sir. á orillas de la *ria de Arosa*, en una hermosa vega, con libre ventilacion y clima templado y muy saludable. Tiene mas de 200 casas, repartidas en los l. de que se compone, á saber: el de su nombre, Bouterin, Aduana, Currás, Coron, Ludeiro, Ousensa, Pantriguera, San Roque, Saradelo, Tarrío y Villamayor. La igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Señora, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso general. Confina el térm. N. *ria de Arosa*; E. felig. de Andras; S. la de Deiro, y O. Villanueva. El terreno, es enteramente llano, si bien por el lado del E. hay algunas alturas poco considerables, donde se cria algun arbolado y buenas yerbas de pasto; lo demás del térm., y especialmente hacia el NO., comprende una estensa y deliciosa vega, en la cual se ve variada multitud de árboles, plantas, sembrados y otros frutos. Nacen en varios sitios aguas puras y saludables, que utilizan los hab. para beber y otros objetos. Los caminos son locales y en mediano estado. El correo se recibe de Cambados. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, vino, lino, hortaliza, muchas y esquisitas frutas, inclusive el limon y naranja: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de varias especies en la indicada *ria*. IND.: además de la agricultura hay telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los naturales á la salazon de sardina, aunque no tanto como en tiempos anteriores. POBL.: 218 vec., 803 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de Caleiro. (V.)

CALEIROTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de Fanoy (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CALELLA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (1), dióc. de Gerona (7): sir. en un llano, al pie de una colina que deja al N., denominada del Roser; le combaten con frecuencia los vientos del OSO.; su clima, es templado y sano, y las enfermedades comunes son dolores reumáticos. Forman la pobl. 600 casas, cómodas y elegantes en lo general, todas ellas con jardín bastante capaz, y pozo de buenas aguas para el surtido doméstico, distribuidas en 15 calles rectas, espaciosas y muy aseadas, que corren de N. á S., y de E. á O.; y 2 plazas nombradas, una de la Constitución y otra del Rey; en la primera se halla la casa consistorial, y en la segunda una fonda; tiene 1 hospital, 1 cárcel, parada de diligencias, 1 colegio de instruccion primaria, á cargo de los PP. Escolapios, concurrido por 200 alumnos, y dotado con 8,000 rs. vn., que pagan el ayunt. y un particular; 1 ermita con culto público, dedicada á los Stos. Quirico y Julita; 1 igl. parr. (San Nicolas), cuyo curato es de térm., y 1 cementerio dist. 1/2 cuarto de hora de la pobl. por la parte del E.: su puerto no está habilitado; pero tiene un astillero para embarcaciones mercantes. El térm., confina N. y E. Pineda (á 1 leg. y á 1/4); S. el mar, y O. San Pol de mar (1/4); en él se encuentran 8 fuentes de propiedad particular, cuyas aguas sirven para el riego de sus huertas y tierras, por medio de depósitos de

aquellas en aljibes; 1 cas. llamado la Granja de Buch; 1 exconv. de frailes capuchinos, edificado entre los térm. de Callella y Pineda; 1 molino de viento denominado de Costas; 2 casas de campo llamadas Casa Tejedor y Casa Moré; 7 huertas que se conocen por los nombres del Memet, de Gorg, de Pastilla, de Funti, de la Bomba, del Olivo y del Andreu; 1 torre ant. del tiempo de los moros, sit. hacia el O., sobre la carretera de Barcelona; 2 ermitas derruidas, una sobre la colina del Roser, dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y la otra cerca de la Riera nombrada de Callella, que pasa 1/4 de hora dist. de la v.; corre de N. á S., con curso perenne en tiempo de lluvias y desagua en el mar. El terreno, es sabuloso y pedregoso, con algunas colinas plantadas de viñedo: le cruza el camino carretero, que conduce de Barcelona á Gerona, y se halla en buen estado. El correo, se recibe diariamente de estas dos cap. y se despacha en la misma forma, conducido por las diligencias tituladas *generales de España*, y de San Feliú de Guisols los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, vino, legumbres, hortalizas; frutas de varias clases, como naranjas, peras, ciruelas, cerezas, albaricoques, melocotones y otras; cria ganado lanar, cabrio, y algun vacuno, pero en número proporcionado solo al consumo de la pobl.; caza de conejos, perdices y liebres; y pesca en el mar de merluza, sardina, anchoa, salmonetes etc. IND.: fab. de hilados, tejidos y medias de algodón, de encages y blondas, de aguardiente, de cardenillo, un laboratorio de prod. químicos, un molino de viento, la marineria, construccion de buques en el mencionado astillero, y de arreos de pescar; hay además 10 ó 12 laudes que se ocupan en la pesca, y 3 saladeros de sardinas y anchoas. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y demás prod. de su ind., é importacion de los art. de que carece. 2 tiendas de drogas y comestibles, 3 de varios géneros, y 10 de comestibles y granos al por menor. POBL.: 694 vec., 3,035 almas. CAP. PROD.: 8.478,800 rs. imp.: 211,970.

CALELLA DE PALAFURGELL: vecind. marit. en la prov. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de La Bisbal.

CALELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de Camuño. (V.)

CALERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santiago Abandi. (V.)

CALERA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santisteban del Puerto.

CALERA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el sitio de los Valancines, térm. de la v. de la Oliva de Mérida, y corre por el valle que forma la sierra grande de Juan Bueno, cuyas faldas son propiedades de los vec. de la Zarza; atravesando el camino que va á la de Alarcón entra por la cañada de Merinas y la hondonada de las dos sierras, denominadas la *Canchalosa* y *Cabeza real*, entra en la deh. de propios de la misma Zarza, y desemboca en Matachel por bajo de los puentes quebrados, entre el horno de ladrillo de este nombre, y el de los herederos de Fernando Morán.

CALERA: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: sit. á 3 1/2 leg. SE. de la cap.; comprende 400 fan. de tierra destinadas á pasto y labor; tiene una casa y una ermita; no lejos de esta una cerca de monte de encina, y una charca pequeña, pero suficiente para el abrevadero de los ganados que se emplean en su cultivo y que pastan sus yerbas: pertenece á propiedad particular.

CALERA ó CALERILLA: barrio agregado al ayunt. de Alia (1 leg.), prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: sir. al N. de su matriz, á la falda de la sierra llamada de Subacorbas, pasa á su der. el arroyo de Jaligüela que corre de N. á S. Tiene un alc. ped. y 40 vec.; está enclavado en el térm. de Alia, en cuyo pueblo estan comprendidas todas sus circunstancias de localidad y riqueza. (V.)

CALERA DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (18 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (3), aud. terr. de Cáceres (32), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 5), c. g. de Estremadura (Badajoz): sir. en las faldas N. de Sierra-Morena, en el camino que desde Fregenal pasa á Monasterio; su clima es templado; reinan los vientos N. y O., y se padecen gastroenteritis. Tiene 300 casas con la de ayunt. destruida, y la cárcel en mal estado; un edificio conventual de la orden de Santiago, destinado para graneros: una escuela de

niños dotada con 3.300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas con 800 rs., en la que aprenden unas 30; 2 fuentes de excelentes aguas para el uso de los hab.; una igl. parr. dedicada al apóstol Santiago el mayor, de curato perpétuo y de provision de S. M., como gran maestre de las órdenes militares, previa oposicion ante el tribunal especial de las mismas; 2 ermitas tituladas de Ntra. Sra. de los Dolores, y San Sebastian, y en los afueras el cementerio. Confina el térm. por N. con el de Fuente de Cantos á 1/4 leg.; E. Monasterio 1/2 cuarto; S. Cala (Huelva) 1 1/2; O. Cabeza la Vaca 1/2 cuarto: comprende 1800 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,200, que todas son de tercera clase: térm. harto estrecho y reducido, en que apenas pueden revolveirse los cultivadores, y que contrasta admirablemente con la extension y tierras sobrantes de los inmediatos: en él estan enclavados los cast. llamados la Vicaria, la Mina de Jarracena, varios molinos que llevan el nombre de sus dueños, y por último el famoso santuario de Ntra. Sra. de Tudia sobre la alta sierra de su nombre, muy notable por su importancia, del cual nos ocuparemos separadamente (V. Tudia). El terreno es áspero y escabroso, cuajado de sierras, matorrales y penascos, que forman parte de Sierra-Morena en sus ramificaciones septentrionales, con tres deh. pobladas de encina y olivares; escasisimo de aguas, bañándole solo la ribera de Ardiá. Los caminos son locales y en mal estado: el correo se recibe en Fuente de Cantos por medio de un baligero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y habas, todo con escasez, aceite y bellota; se mantiene ganado de cerda y vacuno, siendo preferido el primero, y se cria caza mayor y menor. IND.: molinos harineros y de aceite, se comercia en ganado de cerda. POBL.: 319 vec., 1,251 alm. CAP. PROD.: 2.607.006. rs. IMP.: 190.207. CONTR.: 19.810 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20.000, del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el producto de las fincas de propios y repartimiento vecinal.

HISTORIA. Todos los cosmógrafos han indicado á este l. por el de la ant. *Curgia*, (asi creemos deben corregirse las variantes que en la escritura de este nombre se advierten, pues sin duda proviene de la voz céltica *Ur* ó *Uria*, que se interpreta *pueblo*) c. de la Beturia céltica, sit., segun el itinerario romano en el camino de Ayamonte á Mérida, figurando como mansion entre las que este monumento geográfico presenta con los nombres de *Monte Mariorum* ó *Mariolum* y *Contributa* á 49 millas de la primera y á 34 de la segunda. Ptolomeo la asigna 60° 30' long. y 38° 40' lat., segun la edicion argentina donde se la llama *Acurgia*, como en la romana y ulmense: varios códices de Plinio dan *Turgia* ó *Turugia*; en la edicion de Paris de 1695 se ha escrito *Curgia*. Del mismo Plinio resulta ser una de las que fundaron los celtas que pasaron el Guadiana para restablecerse en la Beturia, y que llamándose antes *Ucullunia*, *Uculluniacum* ó *Mucullunia*, vino á decirse en tiempo de este ilustre naturalista *Curiga*: *Mucullunia item que Turiga nunc est*, (correccion del P. Harduino, por *Uculluniacum que el Turiga nunc est*, que se lee en la edicion de Frobenio). De aqui se ha entendido que llamada la pobl. *Ucullunia* ó *Mucullunia*, se la dió el sobre nombre de *Curiga*; pero probablemente Plinio no quiso decir otra cosa mas que la c. llamada antes *Ucullunia* era entonces *Curiga*, asi como ahora decimos que la c. llamada *Curiga* en tiempo de Plinio, es hoy *Calera de Leon*. Si la mente de Plinio hubiese sido otra, y tal como se la ha supuesto, por nombrar esta c. entre las que recibieron varios apellidos, creemos deber separarnos igualmente de su autoridad en esta parte, por mas respetable que siempre nos sea; pues hubo de equivocarse en esto, como indudablemente se equivocó, afirmando haber tomado sus apellidos varias de las pobl. que menciona, al ocuparse de la Beturia, para distinguirse de otras c. de idénticos nombres, sin tener presente que muchos de ellos debieron ser tomados por las pobl., en épocas tal vez bien distantes de su fundacion (no siendo autorizado fijar, por ejemplo, la de las apellidadas *Julias*, en tiempo de los Césares) y con el único objeto de mostrar su reconocimiento á los emperadores, por beneficios que quizi de ellos recibieran; por adular á Julio, porque Augusto se les diese en honor de su tío ó porque ellas quisiesen congraciarse con este, honrando la memoria de aquel. El nombre de *Uculluniacum*, que indudablemente estaba ya anticuado en tiempo de Plinio, y como tal lo debió presentar este diligentísimo escritor, hubo de ser

voz bárbara, formada por crasis y metátesis de los nombres propio y apelativo que tuviera esta pobl. en su principio: mas tarde, y hasta que escribió Plinio su portentosa historia natural, debió ir perdiendo elementos del ant. y desconocido nombre propio, simplificándose asi para servir de tal, el que habia sido apelativo; y prevaleció en *Curiga* ó *Curgia*, donde se encuentra la voz *Uria*, con la adición de una c. por prótesis, siendo muy frecuente entre los ant. dar una consonante á los nombres que empezaban por vocal y aspirada solícitamente la i; sin que de ningun modo se deban tomar estas voces por sobrenombres: *Ucullunia* hubo de ser nombre corrompido, del que en su fundacion se dió á la c.; de aqui se dijo despues *Turiga*, *Curiga*, *Curgia* etc., y actualmente *Calera*. Estas son todas las noticias que los geógrafos ant. y fundadas conjeturas nos suministran con relacion á este pueblo.

CALERA (LA): l. ó barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle y ayunt. de Carranza (V.), dióce. de Santander. Tiene una parr. bajo la advocacion de San Andrés.

CALERA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióce. de Toledo (15 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (3), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: sit. sobre 4 pequeñas colinas que se encuentran en la llanura entre el r. Tajo y la carretera general de Estremadura; 1/2 leg. á la der. del r. y 1 á la izq. de la carretera, le baten los encontrados vientos del E. y O., con clima templado, y se padecen catarrales y tercianas. Tiene 656 casas que forman 27 calles, 2 plazas y 4 plazuelas; consistorial, en la cual hay un cuarto poco decente, que sirve de cárcel; escuela de niños, á la que concurren 120, y el maestro percibe 3,300 rs. de los fondos públicos; en defecto de escuela y maestra de niñas, hay 4 mujeres que se ocupan de la enseñanza de unas 60 á 80, mediante una retribucion proporcional; una igl. parr. con la advocacion de San Pedro Apóstol, curato de segundo ascenso y provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Confina el térm. por N. con el de Gamonal y Velada; E. Talavera de la Reina, Gamonal y el r. Tajo; S. el mismo r.; O. Alcolea, Alcañizo y Oropesa, á dist. de 1 leg. á 7/4, y comprende los desp. de Chozas y Covisa, los cas. de Tortolas, en el que hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios, Arco, Ciscarros, Pelavanegas, llamado vulgarmente Pedrovenegas, Laguna del Conejo y Silos; la casa de postas de la carretera; los montes poblados de Covisa, Tortolas, Arco y Guitamo, Palomarejos, Quejigoso, Pelavanegas, Montenuuevo, Dehesoncello de los Girones, Continuo y Chozas: el r. Tajo deslinda su térm., como hemos dicho, de NE. á S. á 1/2 leg. de dist. y por espacio de 3 leg.: los arroyos de Majadillas, Valverde, Valpedregoso, Fuente-polo, Fuente del Piojo, Cobisa y Tortolas, que todos van al Tajo, y las fuentes perennes de Arevalillo, Aljar, Monzarba, Arco, la Parrala, Pilon del Rey, Pilon viejo, Pilon de la Zarza, Fontanilla, Zorra, Prado y otras menos notables. El terreno es calizo en lo general, de primera, segunda y tercera clase: le cruza el camino ó carretera de Madrid á Badajoz, á 1 leg. de dist. por el N.; otro que dirige á la cab. del part., se divide en dos á la salida del pueblo y conduce á Oropesa el ramal der., estos se hallan descuidados. El correo se recibe en Talavera de la Reina por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, vino, aceite, bellotas y algarrobas; se mantiene algun ganado lanar blanco y negro, todo riberiego, y se cria caza menor. IMP.: 2 molinos harineros en el Tajo, llamados Silos y Ciscarros: el 1.º con tres piedras, y el 2.º con dos; 11 molinos de aceite en la pobl., los 3 de viga y los restantes de preña. COMERCIO: una tienda de lenceria y géneros de estambre, 3 tiendas de quincalla: se celebra feria los dias 6, 7 y 8 de setiembre, la cual es de nueva concesion y solo concurren los ganados del pueblo y algunos de los inmediatos. POBL.: 692 vec., 2,598 alm. CAP. PROD.: 10.043,265 IMP.: 261,581. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 0/0. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 1 á 12,000 rs. del que se pagan 2,560 al secretario por su dotacion, y se cubre con 2,300 rs. producto de los bienes de propios, y lo demas por arbitrios, entre los cuales se cuenta el repartimiento vecinal.

HISTORIA. En 27 de junio de 1809, con ocasion de presentarse una abauzada de caballeria nacional á la sazón que el ejército francés se hallaba inmediato, los paisanos se alborotaron, tocaron las campanas á bando, y acometieron á unos soldados franceses que habian quedado rezagados. Este

proceder irritó en términos al duque de Belluno, que mandó incendiar el pueblo, haciendo permanecer cuerpos enteros para avivar el fuego y pasar á cuchillo á cuantos por enfermos ó desconfiados no pudieron huir. En memoria de tan fatal acontecimiento, se celebran en el mismo día de cada año solemnes exequias por las 20 víctimas de todas clases y condiciones que se cree fueron las sacrificadas. Menos estrepitoso el segundo hecho tuvo mejores resultados. El 3 de octubre de 1833, se levantó una partida carlista en Talavera, bajo las órdenes de un tal Gonzalez, administrador de correos, que se apoderó de los caudales públicos, encarceló á los liberales y contando con una estensa ramificación en el país, se dirigió á Calera con el objeto de proclamar á Carlos V., pero el alc. auxiliado eficazmente por el comandante de realistas, exigieron al Gonzalez la orden que le autorizaba para tal proclamación. Este acto de firmeza del espresado alc. fué bastante á libertar al pueblo de un conflicto y á deshacer el medio de una conspiración que pudo ser fatal al trono de Doña Isabel II; pues los capitaneados por Gonzalez se dispersaron en diferentes direcciones sin volver á reunirse.

CALERO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de la Torre del Almendral ó Torre de Miguel Sesmero: tiene una casa de labor y está plantado de olivos.

CALERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de Vega-paja. (V.)

CALERUEGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3 1/2), dióc. de Burgo (7): srr. en llano, al pie de una pequeña altura que la resguarda del E. y combatida por los vientos N., S. y O.; sus enfermedades mas comunes son calenturas: tiene 50 casas; la de ayunt. con mala é insegura cárcel; una plaza triangular, en la que hay algunos soportales: escuela de instrucción primaria concurrida por 50 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1/2 fan. de trigo por cada uno de los niños y un cuartal por las niñas; 2 fuentes, la una abundante y de buenas aguas que provee al vecindario, y ambas con sus pilones; un conv. de Dominicas, edificado en las casas donde nació Sto. Domingo de Guzman, cuyo fundador fué el rey D. Alonso, por los años de 1266, habiendo pertenecido al maestro de la orden de Santiago; en la actualidad lo ocupan 12 monjas, y en su templo espacioso y de una sola nave, se ve debajo del presbiterio un pozo producido por la mucha tierra que sacaban las monjas para hacer rosarios y medallas con la efigie de Sto. Domingo, á las que atribuían singular virtud para curar las tercianas y otros accidentes por ser aquel punto el mismo en que, segun tradicion, nació el santo; hay ademas una igl. parr. (San Sebastian) servida por un vicario de nombramiento de la Priora de dominicas y aprobacion del diocesano: confina el térm. N. Valdeande; E. Arauzo; S. Outoria de Valdearados, y O. Tobilla del Lago; dentro de esta circunferencia se encuentra una venta llamada del Molino: el TERRENO en su mayor parte es llano, de mediana calidad y de secano, comprende unos trozos de monte de 70 varas de elevacion, pero con superficie llana, y 10 fan. de prado, propiedad del conv., por cuyo aprovechamiento se le paga 1/2 fan. de trigo de cada yunta; pasa á 400 pasos de la v. un riach. de curso interrumpido en el verano, sobre el que hay 2 puentecillos de madera. CAMINOS: los locales, de carril y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Aranda, por un vec. que nombra el ayunt.. PROD.: trigo, cebada, avena y vino: cria ganado lanar, vacuno y algo de mular. IND.: un molino harinero y 4 telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo. POBL.: 46 vec., 176 alm. CAP. PROD.: 672,510 rs. IMP.: 65,443. CONTR.: 6,296 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á unos 3,000 rs. y se cubre por repartimiento entre los vec. por no tener propios.

CALERUELA: ald. con ayunt. en la prov. de Toledo (20 leg.), part. jud. del puente del Arzobispo (2), aud. terr. de Madrid (28), dióc. de Avila (22), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una llanura al confin O. de la prov.: reinan los vientos E. y SE. con clima templado, y se padecen intermitentes y catarrales: tiene 56 casas que forman una plaza, 3 calles y algunas callejuelas, hay un pequeño local que sirve de casa de ayunt., una igl. con la advocacion de San Juan *Ante portam latinam*, aneja á la parr. de Herrerucla, é inmediato á ella el cementerio. Confina el térm. por N. con el de Herrerucla; E. Torrico; S. Valdeverdeja; O. Calzada de

100 hab. dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 204,083 rs. IMP.: 8,164. CONTR.: 1,473 rs. 3 mrs.

Oropesa, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. y comprende una deh. boyal poblada de monte y un prado natural bastante estenso: el TERRENO es de buena calidad el del campo, y de infima el del monte: los CAMINOS son locales en estado regular: el CORREO se recibe en la calzada por los mismos interesados. PROD.: granos, aceite, yerbas y bellota; se mantiene algun ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: un molino de aceite. POBL.: 56 vec., 194 alm. CAP. PROD.: 453,931 rs. IMP.: 12,147. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74/48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 que se cubre con los valores de yerbas y bellota de la deh. parte que tiene en los comunes de Oropesa y varios arbitrios.

CALERUELA: canada sit. sobre la der. del Guadalquivir en la que hay 2 cortijos con 400, fan. de tierra cultivada, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

CALERUELA (LA): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Marmolejo*: tiene un molino accitero, pues se halla en hacienda de olivas.

CALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Albare*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 alm.

CALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca*. (V.)

CALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Coiras*. (V.)

CALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cloles y felig. de Sta. Maria del *Valle*. (V.)

CALES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Juan de *Chento*. (V.)

CALETA DE INTESIANO: pago de la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm., felig. y jurisd. del l. de San Pedro de *Dante*. (V.)

CALETRE: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa. térm. de Menasalbas.

CALEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes*. (V.) POBL.: 12 vec., 50 almas.

CALEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria *Campos*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CALEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol*. (V.) POBL.: 18 vec., 97 almas

CALEYO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

CALEYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín del Rey *Aurelio*. (V.)

CALEYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes*. (V.)

CALEYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Boo*. (V.)

CALEYO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

CALEYO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria *Muriellos*. (V.)

CALEYOS (LOS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas*. (V.)

CALGA: ald. en la prov. y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (4), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Aniebas; srr. entre montañas pobladas de árboles; su clima bastante sano. Tiene 18 casas, igl. parr. y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Bostronizo; E. Barrio Palacio; S. Aniebas, y O. Sta. Agueda; los lim. de su térm. se extienden 1/2 leg. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O. El TERRENO es la mayor parte montuoso. Los CAMINOS locales. PROD.: maíz, legumbres y buenos pastos; cria bastante ganado y alguna caza. POBL.: 20 vec., 107 alm. CONTR. con el ayunt.

CALICASAS ó CAL Y CASAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (2 leg.): srr. en terreno quebrado, á dist. de 1/2 leg. corta al O. de Güevejar, de quien es anejo en lo ecl. Tiene unas 25 casas, igl. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, un molino de aceite y un alambique para hacer aguardiente. Su térm., en el que nacen varias fuentes cruzándolo por el S. el r. Bermejo, confina con los de Güevejar, Beas de Granada y Peligros. PROD.: trigo, aceite y maíz. Los CAMINOS son malas veredas: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Granada. POBL.: 21 vec.,

CALICULA: c. túrdula (*Ptolomeo*). Es la misma que en Plinio se llama *Calúcula*, en el conv. jurídico de Eciia (*Hardesino*). Por las graduaciones de Ptolomeo debe buscarse su sit. en la parte mas oriental de la Bética. (*Rui Bamba*). Es probable su reduccion á *Cazatilla*. (*Cortés*).

CALICULA: c. turdetana, segun Ptolomeo, quien la asigna 7° 20' de long. (*Codice de Mendoza*) ó 7° 40' (*edicion de Grasmá*). No aparece otra mencion ant. de esta c., con este nombre: y puede sospecharse venir en él significada la *Callit* que Plinio cuenta entre los estipendiarios del conv. gaditano, habiéndose formado de este nombre *Callétula* y *Calicula* por la semejanza que en los manuscritos ant. presentan la *T.* y la *C.* Cortés ha opinado por esta razon. que en Ptolomeo debió escribirse *Calcutula*. De no estimarse bastante razonable esta correccion, la Calicula turdetana de Ptolomeo, debe reducirse á la *Puebla de Cazalla* (*Hierro*). Es terreno turdetano y allí se han encontrado inscripciones (*Cean Bermudez*).

CALIELLO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente Mártir. (V.)

CALIERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Pedro de Selyas. (V.) POBL.: 23 vec., 94 almas.

CALIERO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristóbal de Entreviñas. (V.)

CALIG: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Vinaroz (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (8). sir. en la ribera dcr. de la rambla de *Cervera*, sobre una pequeña loma que le sirve de basamento, libre al embate de casi todos los vientos, con clima templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las inflamatorias. Tiene sobre 800 casas, regularmente de 8 ó 10 varas de altura, distribuidas en 2 pisos con las comodidades propias de un pueblo agricultor, variando solamente las de los que se hallan dedicados al comercio ú otros oficios; todas ellas forman cuerpo de pobl. y se distribuyen en 19 calles, bastante estrechas por lo regular, y de poca simetría, si bien limpias y aseadas por la buena policía urbana, á escepcion de las que estan al paso de las labores del campo, y una pequeña plaza llamada el *Plá*, donde se coloca el mercado diario; una casa consistorial de ant. fáb. y de algun mérito, conocida vulgarmente por la *Torre*, la cual es en su mayor parte de piedra cantería, y se distribuye en 2 pisos, formando cada uno de ellos una sala, bastante capaz la primera, en la que celebra el ayunt. sus sesiones, con un armario donde se conservan los papeles de la secretaría, y la segunda decente, y sirve para colocar algun preso de distincion, teniendo luego en el piso bajo la cárcel pública, cuyo sitio es muy estrecho y húmedo, por carecer de ventilación y aun de luz: no hay establecimiento alguno de beneficencia, pues si bien existe una casa-hospital, se halla enteramente abandonada y sin renta alguna de donde poder repararse: tiene una escuela elemental á la que concurren unos 100 alumnos, dotada con 3,000 rs. pagados de propios; otra de niñas con 60 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion, cuya enseñanza se tiene en la misma habitacion particular de la maestra, y una igl. parr. (San Lorenzo) sit. al NO. de la v., cuyo edificio bastante moderno en su arquitectura y de la capacidad de 194 palmos de largo, 96 de ancho y 102 de alto, comprende en su interior 9 altares separados claustralmente con 8 pilastras, sus arcos, cornisas y demas adornos competentes, y 2 sacristías, una á cada lado del altar mayor que se comunican entre si por detras de él: en su parte exterior se presenta en primer término una regular fachada de piedra cantería, de cuya fáb. es tambien la parte interior del edificio y la torre que se eleva á una altura proporcionada. Principiose la obra á mediados del siglo XIV y se concluyó en 1758, aunque pudo darse por completada en 1659, segun una inscripcion que se lee en el centro del altar mayor. La parroquialidad ha sido siempre propia de la v., y se halla servida por un cura y 2 beneficiados, todos 3 presbiteros: el curato lo proveia el prior de la órden de Montesa, á la cual correspondia el terr., mediante propuesta aprobada por S. M.; pero actualmente es de patronato del ayunt. de la v. y colacion del ordinario. Hay una ermita dedicada á la Virgen del Socorro, sit. á 1/4 de hora N. del pueblo, en la falda de un monte llamado *Coll de les Forques*, la cual se fundó á expensas de los vec. y se con-

ceptua tener de antigüedad 300 á 350 años, pues no consta de cierto sino haberse concluido en 1785: su hechura es moderna y bastante magnífica, conteniendo 7 altares en forma claustral, hechos respectivamente á expensas de los devotos, siendo el mayor dedicado á la Virgen, preciosamente dorado, y los demas de simple madera sin adorno alguno, pero guardando simetría: tiene coro sobre la puerta principal, que se ha hecho en estos últimos años, y unido á la igl. otro edificio con varias habitaciones pequeñas, cocina y todos su adherentes habiendo tenido tambien todo su equipo de muebles y otros efectos que fueron robados, segun se dice, por la faccion, y existen por fin 2 pozos de agua muy buena y saludable. Habita la casa un ermitaño destinado al cuidado de la igl.; pero no tiene renta alguna señalada, sino que vive de simples limosnas, de las que ha de salir tambien el servicio del culto. El cementerio se halla sit. medio cuarto de hora NO. de la v. y no perjudica á la salud pública. Aunque en la actualidad es un pueblo abierto, hay vestigios, sin embargo de haber tenido muralla en la antigüedad. Los vec., á falta de fuentes, se surten de 3 pozos inmediatos á la pobl., cuyas aguas son muy buenas y saludables, sirviendo para el abrevadero de los ganados 3 balsas destinadas al efecto. El térm. confina por N. con San Jorge (1/2 leg.); E. Benicarló (1); S. Sta. Magdalena de Pulpis (1), y O. Cervera (1); extendiéndose 1/2 hora en ambas direcciones. En lo interior del pais se encuentran muchos montes formando la mayor parte cord., aunque desigual; los que tienen nombre propio son: el *Monchui*, el *Coll de Calig*, el *Coll de les Forques*, de que hemos hecho mencion, y el *Coll de la Tosa*, sit. el que mas á 1 1/2 hora de dist.: sus prod. minerales y vegetales son casi las mismas que en *Cervera*. (V.) El TERRENO, comprensivo de unos 3,900 jornales de tierra, participa de monte y llano, y es por lo regular bastante pedregoso, pero comolos hombres, y aun mucha parte de las mujeres, se ocupan tan de continuo en trabajarle, no deja de ser bastante productivo. Se halla plantado de algarrobos, olivos, higueras, almendros, algunos manzanos, perales, melocotoneros y otros frutales; y aunque comprende unos pequeños huertecitos que se fertilizan con norias, lo demas carece de riego, y los campos son por lo regular de poco fondo, los cuales para pagar al dueño los trabajos, necesitan de frecuentes y oportunas lluvias, que no siempre se verifican. Bien es verdad que desde el SO. hasta el E. se halla circunvalada la v. por la referida rambla de *Cervera*; pero esto no tiene curso alguno, aunque es impetuosa en las avenidas que producen las lluvias. Los caminos son de pueblo á pueblo, sin que haya ninguna carretera notable; el mejor ó mas espacioso, es el que conduce á Vinaroz, por el que pueden rodar carruajes; los demas se hallan generalmente en un estado regular, aunque hay algunos de bastante mala disposicion á causa de la sit. del terreno. La CORRESPONDENCIA la recibe de Benicarló un encargado de la estafeta, los mismos dias que se despacha en aquella pobl. prop.: la que mas abunda es el vino, del cual se cojen anualmente unos 46,240 cántaros, siendo su calidad tinto y bueno: luego entran las algarrobos, que dan por cosecha anual unas 37,500 a.; el aceite 578, el trigo 500 cahices, con mas unos 20 id. de legumbres; un poco de cáñamo, buena partida de almendras, higos y varias frutas de hueso de buena calidad, sostiene sobre 900 cab. de ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves menores. ARTES É IND.: aunque se encuentran cuasi todos los oficios mecánicos, propios de una pobl. algo considerable, principalmente muchos tejedores de lienzos caseros, es sin embargo la agricultura lo que generalmente ocupa á cuasi todos sus vec.: hay ademas una fáb. de aguardiente, 2 tahonas de harina, 11 molinos de aceite y 2 fáb. de ladrillos comunes. COMERCIO: las únicas operaciones de esta clase son las que se hacen para el abasto de la pobl. ó para la estraccion de la parte de frutos que sobran á la misma. En su conduccion y ejercicio para la primera, se ocupan por lo general los mismos naturales, y por lo que toca á la estraccion se emplean así ellos como los extranjeros. Se importa en mucha parte el trigo y cáñamo, con otros art. de manutencion, como son: bacalao, sardinas, etc., para cuya expencion hay algunas tiendas: se esporta vino y algarrobos, ya al interior del pais, ya hacia la costa, Andalucía, Cataluña y aun al extranjero, con los buques de la matricula de Vinaroz; las legumbres y las frutas las venden los mismos vec.

en los pueblos inmediatos. FIESTAS: celébrase la de San Lorenzo, titular de la parr., el día 10 de agosto; la de San Marcos, el 25 de abril, y la de la Virgen del Socorro, el primer domingo de setiembre: por lo regular se solemniza alguna de ellas con función de igl., toros, danzas y otras diversiones propias del país. POBL.: 811 vec., 3,020 alm. CAP. PROD.: 1.693,966 rs. imp.: 96,848. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 19,114 rs., que se cubre con el fondo de propios y arbitrios: aquellos consisten en un molino aceitero que produce anualmente unas 50 a. de aceite; un mason que da de renta 2,600 rs.; el peso harinero 2,000; una romana 600; y una fáb. derruida de colar aguardiente 60: los arbitrios se imponen sobre las medidas, que producen unos 11,500 rs.; taberna 1,750 y una deh. en el térm. de Cervera 300; cuyas cantidades escuden con mucho al valor del presupuesto.

CALISTO (SAN), (vulgo CARDON ó el TARDON): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (11 leg.), part. jud. de Posadas (5), aud. terr. y c. g. de Sevilla (12): sit. sobre las ruinas de un monast. de Basilio, en el centro de Sierra Morena, en un llano circunvalado de montes, barrancos y malezas, y combatida frecuentemente por los vientos del N., con clima frío; sus enfermedades mas comunes son tercianas: tiene 34 casas, la consistorial, cárcel, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, pagado por los padres de los 40 alumnos de ambos sexos que concurren, y una igl. parr. (San Calisto mártir) servida por un cura de entrada, de presentación del Sr. marqués de San Calisto y aprobación del diocesano; confina el térm. con los de Hornachuelos, Puebla de los Infantes, Constantina y Alanís, entendiéndose 9 leg. de N. á S., y 8 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes y un pozo de excelentes aguas, un pequeño paseo con arbolado, y los desp. de La Mata, Loma, Hova del Rey, Agila, Afavara, Mesas de Benítez, Muela y Albarrana, en los cuales se ven muchas ruinas de edificios ant.; el terreno es de regular calidad y abraza unas 50,000 fan. de sembradura, fertilizadas por el r. Benítez y los arroyos Guadalupe, Vesijarate, Oaza y Retortillo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. CORREO: se recibe de Posadas por balijero. PROD.: trigo, ceba la y otras semillas; cria ganado cabrio, vacuno, caballar y de cerda; caza de javalies, venados, corcos y conejos, y en Benítez peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y una tahona. COMERCIO: exportación de ganados, é importación de los art. de consumo que faltan. POBL.: 44 vec., 170 alm. como pobl. nueva, pues no data mas que desde el año de 1827: esta esenta de todo tributo.

CALIZ (CAS. DEL) en la prov. de Almería, part. ju l. de Parachena, térm. jurisd. y á 1/2 leg. al N. de Seron: su terreno es llano con diferentes fuentes. POBL.: 70 vec., 290 alm., regidos por un alcalde pedáneo.

CALMARZA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. Ateca (5), dióc. de Tarazona (17): sit. en un hondo rodeado de peñascos, los vientos que mas generalmente la combaten, son los del N., y goza de un clima templado y saludable, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen, los dolores de reuma, sin que sean muy frecuentes: tiene 54 casas distribuidas en varias calles, y además una llamada la municipal en la que se halla la cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. vn. y concurrida por 16 discípulos, y una igl. parr. (San Blas) servida por un cura y un sacristan; el curato es vicaria perpetua y su presentación corresponde al cabildo de la colegial de Sta. Maria de Calatayud: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; y los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las excelentes y cristalinas aguas de varias fuentes que brotan en el térm., el cual confina por N. con el de Sisamon; por E. con el de Jaraiba; por S. con el de Milmarcos, y por O. con el de Algas: en su circunferencia é inmediatas á la v. se encuentran una fáb. de papel blanco y un botán, y algo mas apartada una ermita dedicada á San Bartolomé. El terreno, montuoso y quebrado, es de calidad pedregosa, caliza, y hacia el N. algun tanto arenisca arcillosa; tiene por este lado y el del S. bosques de encina, sabinas, romero y otros arbustos; y cria yerbas de prsto para los ganados: le atraviesa el r. Mesa que viene de la parte de Sela y corre hacia el E. CAMINOS: todos son locales y se hallan en muy mal estado. El correo lo recibe de la adm. de Calatayud por medio de un cartero que llega el domingo por la

tarde, y sale los lunes por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, nueces y patatas; cria ganado lanar, caza de conejos, liebres y perdices con escasez, por la abundancia de animales dañinos que pueblan los montes; y pesca de truchas, barbos y conejos. IND.: además de la fáb., batan y molino de que se ha hablado hay 2 tejedores de lienzos ordinarios. COMERCIO: es insignificante, quedando reducido al de los art. de primera necesidad. POBL.: 43 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 690,000 rs. imp.: 52,500 rs. CONTR.: 8,791 rs. 16 mrs.

CALMOUREL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche. (V.)

CALMOUREL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdido y felig. de San Juan de Casares. (V.)

CALO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de Calo. (V.)

CALO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y elig. de San Ciprian de Villastosa. (V.)

CALO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de Nebra. (V.)

CALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Lorenzo de Agron. (V.)

CALO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (4), y ayunt. de Vimianzo (1/2), en cuyo valle se halla sit. en la orilla izq. del r. de la Puente del Puerto: clima templado y sano; compren los l. ó ald. de Calo, Castrabujan, Gándara de Lamaos, Pararela, Magro y Tojo que reunen sobre 50 casas de medianas como lidades. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Vicente Vimianzo, con quien confina su térm.: al NE. limita con San Simon de Nande; por SE. y S. con San Juan de Cambela, y por O. con montes que la separan de San Martin de Carantona: el terreno es de buena calidad, y le cruzan los caminos que se dirigen á Camariñas y Laje: el correo se recibe en Vimianzo. PROD.: maiz, patatas, lino, legumbres y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno, hay alguna caza y pesca, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 51 vec., 342 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (1), part. jud. de Padron (1 1/4) y ayunt. de Teof. sit. sobre el camino que de Padron se dirige á Santiago, con ventilación libre: su clima bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres estacionales y catarros. Tiene sobre 300 casas distribuidas en los l. ó ald. de Ameneiro, Casalonga, Casal-so-Castro, Cesar, Cormide, Faramello de Abajo, Faramello de Arriba, Francos, Iglesia, Medio, Mourmorto, Oseve, Pedreira, Rio-tinto, Rura, Tegege y Vilaverde: hay 2 escuelas privadas, cuyos maestros carecen de título de suficiencia, y no disfrutan mas dotación que la convencional que les satisfacen los padres de 65 niños y 31 niñas que concurren á ella. La igl. parr. (San Juan) es capaz y decente, su cementerio no perjudica á la salud pública. El térm. confina con los de Luou, Lampay, Cruces y Ribasar: por esta parte baja el arroyo ó riach. Angueira que nace en el térm. y, bañando el de Ribasar, corre á unirse al Ulla en térm. de Sisto: el terreno participa del valle de Mahia con llanuras fértiles. El camino del Padron se encuentra en buen estado, los demas son locales poco cuidados. El correo se recibe por Santiago. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, legumbres y alguna frutas: no carece de arbolado y combustible; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, varios artesanos, telares caseros y molinos de pan. Celebra la feria de San Martin el día 11 de noviembre en el l. de Francos. POBL.: 314 vec., 1,679 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALOBRA (LA): ald. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca. Consta de 7 casas reunidas en el valle desu nombre, que linda con el mar, por la parte N., donde hay una cila, practicable solo por pequeños barcos de pesca: tiene una torre que sirve de vigia y protección á las embarcaciones: en el cerro que divide este valle del llamado Tuent, hay una igl. dedicada á San Lorenzo mártir, anejo de la de Escorca, servida por un sacerdote ordenado á título de patrimonio y un sacristan. Sus confines, TERRENO, PROD., POBL. Y RIQUEZA (V. ESCORCA.)

CALOCA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Pesaguero: sit. en la vertiente oriental de una montaña que le

resguarda de los vientos del O., con CLIMA frío y nevoso, pero sano. Tiene 38 CASAS, todas de mala fáb.; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y 1 ó 2 rs., y una torta ó pan de 2 libras al mes por cada niño de los que la frecuentan; igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura de presentación de los vec. en patrimoniales; una ermita (la Purísima Concepción); y la suficiente agua para el consumo. Confiña N. Bendejo y Lomeña; E. Cueva y Valdeprado; S. Casavegas, y O. Dolores y Barago (ambos del valle de Terceda), todos á 1/2 leg. de dist. El TERRENO es montuoso, solo se cultivan algunos espacios alrededor del l.; los montes están poblados de roble, haya y otros arbustos. Dos arroyos pasan inmediatos á la pobl., el llamado Cogolludas por nacer en las fuentes de este nombre, y el Arenal, sobre el que hay 2 puentes y 5 molinos de una piedra cada uno. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y algo de cerda y caballar; caza, osos, lobos, javalies, perdices y otros animales. IND.: construcción de ruedas, carros y aperos de labranza que llevan á Castilla, retornando granos. También se ocupan en acarrear sal y otros efectos para dicho punto, lo cual, juntamente con sus ganados les proporciona alguna utilidad. POBL.: 25 vec., 94 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CALOCO: alq. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de *Pocilgas*. (V.): sit. en la ladera de una colina, combatida por los vientos del S.: tiene una casa y una fuente: confina por N. y O. con Terrados; E. Pocilgas; S. Beña, y esta rodeada de un monte que mantiene en un quinquenio 10 cebones y 40 camperos. PROD.: trigo, centeno, y además del dicho ganado, vacuno, lanar y caza de liebres. POBL.: un vec., un hab. CAP. TERR. PROD.: 33,500 rs. IMP.: 1,675 rs.

CALOCO: parador de la prov. y part. jud. de Segovia (4 leg.), térm. jurisd. del Espinar (1/2): sit. en un plano á la der. de la carretera para Valladolid, y á 12 1/4 leg. de Madrid: es hermoso, grande y cómodo para toda clase de viajeros; de propiedad particular y de construcción moderna, en él se detienen las diligencias; hay sobre 60 obradas de prado de segunda clase cercado de pared, en el que se cria ganado vacuno, y otras tantas de tierra labrantia abierta de tercera clase quo PROD. centeno en su mayor parte, y algo de trigo morcayo. El prod. en renta por quinquenio del parador, prados y tierras, se gradúa en 12,000 rs., y lo que su dueño paga de impuestos de toda ella en 2,400: existen muy inmediato á él á la izq. de la carretera, las ruinas de una venta titulada Grande, que fué edificada por la villa del Espinar, ordinariamente habitan en él de 14 á 15 personas, de las cuales hay 11 varones.

CALOGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. ds Villanueva de Arosa y felig. de *San Ciprian*. (V.)

CALOGO (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Cambados, dióc. de Santiago. Es VILLANUEVA DE AROSA. (V.)

CALONGE: ventas en la prov. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués, térm. jurisd. de *Bercero*. (V.)

CALONGE: reunion de unas 40 casas en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. ju. l. de Manacor, térm. jurisd. y al E. de la v. de Santañi. Hace muchos años que sus hab. construyeron á sus expensas un oratorio, donde se celebra misa los dias festivos, no tiene alc. p., ni vicario, y es en un todo dependiente de dicha v. de *Santaní*. (V.)

CALONJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16 1/2): sit. en una altura en terreno montuoso, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene sobre 220 CASAS, una igl. parr., cuyo curato es de término; 4 capillas; un hospital y escuela de instrucción primaria. El TÉRM. confina con Vallobrega, San Juan de Palamos y Fanals. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte montuoso, poblado de bosques arbolados de alcornoques, de que se saca mucha utilidad, así por la bellota, como por el carboneo y corcho; y le fertiliza la riera á que da nombre la v. Los CAMINOS son locales en regular estado. El CORREO se recibe de La Bisbal. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite, bellota y corcho; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 480 vec., 2,413 alm. CAP. PROD.: 11,463,600. IMP.: 286,590.

CALONJA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 1/4 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/4), dióc. de

Vich (13): sit. en terreno muy quebrado; le combaten generalmente los vientos del S. y O.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas comunes son ophthalmias. Consta de 25 CASAS, un cast. ant. casi derruido; y una igl. parr. (Sta. Fè) servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Pinós y Molsosa del part. de Solsona en la prov. de Lérida; E. San Pedro dels Ars; S. Dusfort, y O. Cunil y Castellfollit de Llobregat; en él se encuentran 2 ermitas, una al S. y otra al O., y á 1 1/2 hora de la parr., dedicada á San Juan de las Cuadras y a Sta. Maria Magdalena. El TERRENO es escabroso, de monte y cubierto de piedras; corre por él en direccion a Castellfollit el r. Llobregat que divide la prov. de Barcelona de la de Lérida, bañando á Aniesta por la der.; y recibe el desagüe de 8 torrentes, que fertilizan: además este suelo, riegan algunos huertos particulares, y dan impulso á las ruedas de 5 molinos harineros. CAMINOS: le cruzan por N. uno de herradura en buen estado, que dirige á Pinós y Solsona; otro por el E. hacia Manresa; por S. otro á Calaf, y por O. el que conduce á Cervera, Guisona, etc., y la carretera de la Seo de Urgel. El correo lo recogen los interesados en Calaf. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado de varias especies; los mas preferidos son: el lanar, mular y asnal; caza abundante de perdices y conejos y algunas liebres y tórtolas. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 1,757,600. IMP.: 43,940.

CALOMARDE: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (11 horas), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Albarracín (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (33): sit. al S. de un cerro de los de la sierra de Albarracín; se halla defendido de los vientos del N., y su CLIMA es saludable y de los mas templados de la misma: tiene 70 CASAS distribuidas en varias calles, y además la que se llama municipal, y contiene la cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 45 discípulos, y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura y un sacristan: el curato es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general; el templo es muy ant., segun lo demuestra una inscripcion que se lee en una de las piedras de la pared foral del mismo; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. de la v. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente, que despues forma un arroyo por la abundancia con que brota, y va á enriquecer el r. Guadalquivir á 2 horas de dist. Confin a el TÉRM. por N. con los de Torres y Tramacastilla; por E. con el de Royuela; por S. con los de Frias y Moscardon, y por O. con los del Villar del Cobo y otra vez con el de Frias: tiene tres horas de circunferencia, y en ella se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Gil Abad y San Sebastian Mártir. El TERRENO es montuoso y quebrado, tiene 20 fan. de tierra en regadío, y 500 en seco, siendo inculdo todo el restante; en el que hay sobre 200 de monte de pinos con algunos pequeños chabascos; se crian yerbas de pasto para los ganados: no le atraviesa ningun r. ni arroyo, si se exceptua el que se forma de la fuente de que hemos hecho mérito hablando de la pobl., con el que se riegan las 20 fan. arriba mencionadas. CAMINOS: todos son locales y se hallan en mal estado. CORREOS: se recibe de Albarracín por medio de un peaton que hace este servicio á voluntad del alc. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas, pero todo con tal escasez, que no bastando para el alimento de los hab., muchos de ellos tienen que emigrar en la temporada de invierno y buscar trabajo en las prov. interiores y meridionales; cria algun ganado lanar y caza de varias clases. La IND. y el COMERCIO están reducidos á proporcionarse con el trabajo en otros puntos el sustento que les niega la escasez del producto de su suelo. POBL.: 90 vec., 380 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,812 rs., que se cubren con 769 rs. de un molino harinero, 689 de un horno de pan cocer, 604 del arriendo de los pastos, y el resto por reparto entre los vecinos.

CALORZO: arroyo en la provincia de Avila, partido judicial de Arévalo, término de Bernuy de Zapardiel. (V.)

CALPE: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarria (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): sit. en una loma á 800 palmos del mar, entre el cabo Toix y la punta que forma el monte *Hifac*: combatida principalmente por los vientos del E., con CLIMA templado y saludable, aunque en los años lluviosos suelen padecer algunas tercianas producidas por la estancacion de las aguas que desde Benisá bajan por el barranco *Salado*, y por las que se detienen en el terr. que ocupaban unas ant. salinas, secas hoy. Tiene

sobre 300 CASAS de no muy buena fáb. y pobre aspecto, casa de ayunt., cárcel muy mezquina; una escuela de primeras letras, á la que concurren 30 niños, dotada con 2,000 rs., y una igl. parr. (la Virgen de las Nieves), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un dependiente: fuera del pueblo y sobre un pequeño monte, se halla una ermita dedicada á la Transfiguración. Esta v. está fortificada por dos muros ant.; el primero de los cuales circuye todo el casco de la pobl., menos el arrabal, y el segundo se halla sit. en el centro del pueblo con 3 fuertes de batería. El TÈRR. se halla enclavado entre los de Benisá al N.; Altea SO., dist. ambos sobre una leg. poco mas ó menos, los cuales corren á unirse al O., en cuyo punto se encuentra una cord. que viene desde Confrides con los nombres de *Terrella* y *Bèrnia*, hasta introducirse en el mar, formando la punta ó cabo *Toix*: en ella descuello el monte *Ottá*, de una leg. de estension, inclinado hácia el N., el cual se halla cultivado y plantado de diferentes árboles. Desde el S. hasta el E. se estiende la ensenada de Calpe, cuya punta meridional la forma la referida punta ó cabo *Toix*, y la oriental el remate de un peñasco alto llamado el monte *Hifac*, que ya hemos mencionado. El fondeadero de dicha ensenada, es corto abrigo de los vientos del E. al socaire del monte, y propio solo para el verano por la benignidad de la estacion. Se fondea por 7 brazas arena y alga al SE. de la v., dist. de la costa mas inmediata como 2 1/2 cables; pues aunque se pudiera ir mas al E., hácia el rincón, no es tan conveniente, porque en el sitio propuesto se puede dar la vela en vuelta del SE. si fuere necesario, con viento SO. No tiene aguada sino de noria y algo salobre. Cuando se vaya á tomar este fondeadero con viento del E. á NE. fresco, es preciso mucho cuidado con las ráfagas ó remolinos que bajan del monte, unas largas y otras escasas, con fuerza capaz de hacer una averia en la arboladura ó de zozobra. A la parte del E. del monte (en que corre la costa para el NO. 1/4 N.), se puede fondear abrigados de los vientos O. y SO., pero se ha de quedar en 16 brazas ó mas, fondo arena y lama, de modo que se ha de procurar hallarse franqueados de la dicha punta *Hifac*, que es hondable, para poderla rebasar si el viento llama al E. ó SE., aunque con este último no es fácil tener rebasadero si se ha de estar abrigado del SO. El referido *Hifac* es un peñon enorme y casi aislado, que, como hemos dicho, entra en el mar hácia el E., dejando por todas partes faldas ásperas é inaccesibles. Mirado de cierta dist. se parece á un navio unido á la tierra por su popa: llégase á la raiz de esta subiendo cuevas por espacio de una hora, y allí empiezan cortes perpendiculares que continúan como 800 palmos: al fin de este trecho empiezan nuevas cuevas para llegar á lo mas alto, lo que se consigue en otra hora: desde allí disminuye sucesivamente la altura hasta la proa ó punta oriental, quedando por todas partes picos y quebradas, que impiden el paso ó lo retardan sobremedida. Como los argelinos infestaban aquellas costas, saliendo por las calas á robar hombres y mujeres, se escogieron varios puntos que servian de atalayas, para descubrir los piratas y avisar del riesgo á los incautos pastores y labradores. El mas oportuno por su altura y el mas seguro para los mismos guardas, era el peñon de *Hifac*, á cuya cumbre subian por la popa, venciendo los cortes perpendiculares con tres tramos de sogas sujetadas en otros tantos resalles del monte, y por ellas trepaban con mucha presteza, llevando consigo con que comer y trabajar durante el dia. No es *Hifac* tan alto como ponderó Escolano siguiendo á Miedes; pues lejos de ser el mas alto de España, como supone, no llega aun á los de segundo orden del ant. reino de Valencia: es enteramente calizo, y en parte de mármol blanquecino. Crecen en él muchísimas plantas, algunas de ellas poco comunes en la prov., y de su raiz manan 3 fuentes de agua dulce. En las mismas faldas se conservan todavía algunas ruinas de un ant. pueblo que destruyeron las armas genovesas, segun refiere Escolano; y en la llanura inmediata á las raíces habia unas salinas que se abandonaron en el siglo pasado por creerse causa de las calenturas intermitentes que solian padecerse. Todavía en la actualidad se embalsan en aquel recinto, llamado el *Saladar*, las aguas que provienen de las lluvias, y no hallando salida, forman lagos pantanosos que se corrompen en el verano, con grave detrimento de la salud pública. Caminando desde el peñon como media hora hácia el SE., se hallan los *Baños de la Reina*, cuya minuciosa descripción, así como á de otros descubrimientos importantes, debemos al Sr. de

Cabanilles, al que no podemos dejar de copiar, por haber sido testigo ocular en su expedicion por el ant. reino de Valencia. Dicho señor, en su obra tantas veces citada, acompaña seis láminas, que representan perfectamente los objetos que vamos á describir.

Aunque Escolano dice que en su tiempo se veia un edificio de peña tajada, llamado *Baños de la Reina*, no obstante, en la actualidad estan casi todos deteriorados por las escavaciones que las olas han ido haciendo, si bien se conservan las dimensiones con alguna alteracion, y se conoce la forma que tuvieron. A la orilla del mar dominaba un cerrito, cuyas raíces y parte de la suave cuesta entraban en el agua; pareció esta cuesta buen sitio para baños, y á este fin se hicieron á pico las escavaciones necesarias, estableciendo comunicaciones entre ellas, y compuertas para moderar ó impedir el movimiento de las olas. Resultó de las escavaciones un oblongo de 80 palmos de E. á O. y 35 de N. á S., sin contar los muros ó paredes que lo cierran, de 3 palmos de espesor; y en dicho oblongo 6 baños, formados por una pared que corre de E. á O., y por otras 2 de N. á S.: en cada una de estas habia una abertura de 4 palmos, por donde se comunicaban las aguas; y en la paralela, á los lados mayores del oblongo, dos aberturas en los dos pares de baños orientales, y una solamente en el par occidental: Las aguas del mar entraban por cuatro partes, dos de ellas sit. hácia el S.; y las otras dos hácia el O. Para que las aguas entrasen por la parte meridional, abrieron á pico una zanja de 8 palmos, que al llegar frente al muro que separa el primer par de baños del segundo, partieron en dos canales por medio de un tajamar conservado en la peña al tiempo de la escavacion; cada canal iba á dar á su baño, atravesando antes un puente de 6 palmos de ancho, sobre el cual habia una abertura longitudinal, para introducir sin duda un tablon que asegurase la tranquilidad de las aguas en lo interior del baño. Las que entraban por la parte occidental venian tambien desde el mar, conducidas por otra zanja, poco mas ancha que la precedente, en su principio ó boca meridional, pero mucho mas en la parte opuesta, donde formaba una balsa: desde aqui por canales diferentes, llegaban á sus baños, pasando antes por debajo los puentes, trabajados como los anteriores. Junto al muro meridional, que sin duda se levantaria á bastante altura para impedir los rayos del sol, se conserva harto desfigurado un andador de 4 palmos: en la inmediacion á los otros muros no se descubre vestigio alguno de semejante andador. Tampoco lo hay del sitio por donde se bajaba á los baños, aunque Escolano afirma «se entraba á ellos por una cueva tambien de peña tajada, de la estatura de un hombre puesto en pie;» porque la pretendida cueva es el corredor subterráneo destinado ciertamente á otros usos, como pronto veremos. Al oriente y poniente de los baños se ven escavaciones considerables en la peña donde entran las aguas del mar, sin que pueda saberse si han sido efecto natural de los repetidos choques de las olas; ó si son restos de algunas obras ignoradas. En el dia solamente hay 1 1/2 pie de agua en los baños, debiéndose atribuir esta disminucion á que el mar se ha retirado de la costa, y por esta razon tal vez pudo servir de canal para embarcarse un largo y ancho foso, que desde las inmediaciones de dichos baños sigue hácia Levante hasta cerca de las salinas mencionadas. Hallase el foso lleno de escombros, únicos restos de los edificios que existieron en las cercanías de los baños. La boca del corredor ó mina subterránea mira al S., y se escavó á pico, como las paredes perpendiculares y el techo en arco de la mina. Tiene 5 palmos de ancho, 40 de largo y 8 de altura, disminuyendo sucesivamente hácia el fondo, donde no llega á 6. En el techo se ve un agujero de 2 palmos de diámetro, que en forma de chimenea sigue hasta lo alto de la loma, cubierta hoy dia de arena, donde se cree existieron algunos edificios. Vista la estrechez del agujero y la poca comodidad de la mina, parece imposible que ésta haya servido de entrada á los baños. Tal vez sirvió para dar salida á las inmundicias que pudieron acopiarse en las habitaciones; lo que se hace verosímil, porque aun se reconoce parte del canal que desde la boca torcia hácia el E.

Caminando en direccion de Calpe, y casi á la mitad de la dist. entre el peñon y la v., se hallan los pavimentos de varias piezas que existieron en algun tiempo, y que casualmente fueron descubiertos por dicho Sr. Cabanilles, en las escavaciones que mandó hacer en 18 y 19 de mayo de 1792. El terreno escavado forma un espacio de 70 palmos valencianos de N. á S.

y 54 de E. á O. La primera habitacion que descubrió está al principio de la cuesta mirando al O.: en ella se conservan los cimientos de tres paredes, y se ve la zanja de la cuarta, formando todas un cuadrado perfecto de 18 palmos valencianos por lado. Apenas se quitaron las arenas y un cortezon formado sobre algunas partes del pavimento, se descubrió el precioso dibujo y la prolíja obra de aquella pieza. Corre alrededor de todo el pavimento, y á corta dist. de las paredes, una cenefa de dos cintas negras, que contienen otra blanca dos ó tres veces mas ancha. A esta se sigue una faja de poco mas de medio palmo, formada de ladrillos cuadrados que se tocan por los ápices de los ángulos, y van dejando entre si y las cintas de la cenefa, triángulos rectángulos. Los cuadrados son negros y los triángulos blancos. Siguese á esta faja de ladrillos y triángulos otra cinta negra, que deja en medio un gran cuadrado partido en 36 cuadrados menores por varias fajas de ladrillos y triángulos, que se cortan en ángulo recto. De los 36 cuadrados que debian estar entre dichas fajas, solo dos se conservan enteros, y mas de 4 1/2 maltratados; de modo que puede presumirse tendria cada uno de los 36 su particular dibujo: el primero de los dos que estan sin detrimento, se halla sit. en el ángulo que mira al SE., y tiene en el centro un cuadrado negro, cuyos ángulos miran á los lados del cuadrado mayor: sobre cada uno de sus lados, hay un triángulo rectángulo blanco, los cuales triángulos, con el cuadrado negro, forman otro mayor, concéntrico al principal de que vamos hablando. Siguese cuatro triángulos rectángulos negros, cuyas hipotenusas apoyan sobre los lados del cuadrado resultante del central negro y triángulos blancos: y últimamente en los intervalos que dejan aquellos triángulos negros, hay cuatro corazones, tambien negros, en campo blanco, cerrando el dibujo una cinta negra, entre la cual y la que forma el cuadrado mayor, queda otra blanca mas ancha. El segundo cuadrado, que se conserva íntegro, está contiguo al que acabamos de describir, y mira al S.: la obra es menos prolíja, y se reduce á una cinta blanca contenida entre dos negras mas estrechas, quedando en medio un cuadrado partido en 4 triángulos, por dos cintas que se cruzan en el centro, y un semicírculo negro sobre la hipotenusa de cada triángulo. Continuando la escavacion hacia el S. de esta pieza, descubriose otra de 32 palmos de E. á O., y 15 de N. á S., conservada en gran parte y separada de la primera por un muro de 1 1/2 palmo de grueso. El suelo se halla mas alto que en la antecedente, tambien 1 1/2 palmo, formado de cubitos mármoleos, blancos y negros: el dibujo en esta es menos complicado, reduciéndose á ladrillos blancos, oblongos, separados por cintas negras. En la parte occidental de este pavimento, que se encontró destruida, apareció un conducto de 4 á 5 pulgadas de diámetro, formado por dos tejas cóncavas casi semicirculares, de cuya union resulta un cilindro imperfecto, que baja hacia el O. cubierto por el pavimento. La direccion de este conducto guió las escavaciones, y pronto se descubrió otra pieza circular de 14 palmos de diámetro, lleno de tierra roja, arcillosa, cuya capacidad aumentaba hacia la parte inferior. Contiguo á las piezas antecedentes, y despues de mucho trabajo, apareció otra muy hermosa que tenia 19 palmos de E. á O., y 13 en lo mas ancho, siendo mas estrecha en la parte occidental. Su pavimento era mosaico, y el dibujo manifiesta el gusto delicado del arte. En la estremidad oriental se ve una maceta con dos asas, de cuyo centro sale un robusto tronco de parra, que echa ramos alternos, sembrando el suelo con hojas y racimos; en lo alto un raton que parece pagar su golosina cayendo cabeza abajo; en otra parte un pájaro picando uvas; entre los ramos inferiores hay dos figuras humanas: una á cada lado, en ademan de cojer los racimos, y como dichas figuras se hallan en el aire, les puso alas el arte. Cierra el dibujo una faja negra que sube algo oblicua, y doblándose en arco á la parte superior, baja luego hasta la base, formando con ella un ángulo agudo. En el espacio que hay entre la pared y la curva, se representa otro ramo, que formando en la base una espiral, sube luego con gracia en semicírculos alternos, arrojando ramos, hojitas y fruto. Lástima es que falte la cuarta parte del pavimento, en el cual habia quizás otras figuras semejantes á las que se conservan. Abrióse otra zanja en un sitio paralelo al N. de la precedente, y se descubrió un muro, y en él sillares de mármol negro; pero viendo que á los 5 palmos de escavacion no aparecian rastros de pavimento, se mandó á los peones pasasen á otra parte,

donde se habian visto algunos cubitos de mármol, y allí se descubrieron dos piezas contiguas que se comunicaban por una puerta. Las dos juntas forman un cuadrado perfecto de 25 palmos de lado: sepáralas un muro que corre de S. á N., de 17 palmos de largo, el cual tuerce luego en ángulo recto hacia el O., hasta llegar al hueco de la puerta por donde se pasa de la pieza exterior á la interior: aquella es cusi cuadrada, sin mosaico, y su suelo de argamasa, semejante al de la pieza circular: el pavimento de la interior es mosaico, todo blanco, á escepcion de una faja negra que corre á lo largo de las paredes. Estas caen al N. de lo descubierto, y los separa de la última pieza un terreno de 20 palmos de diámetro que no se halla escavado. Sin duda allí existe otra pieza por donde se comunicarian las descubiertas. Viendo la diferencia de estas, y considerando los usos á que actualmente se destinan otras semejantes, parece que la que tenia pavimento mosaico servia de antecámara; la otra contigua con mosaico podria servir de paso para introducir los señores á las otras piezas, atravesando el terreno de 20 palmos que falta descubrir, y de aquí á la de la parra, siguiendo despues á las otras. Los cuatro pavimentos mosaicos se componen de cubitos de mármol blanco y de otro negro menos duro; son por lo regular de 3 ó 4 líneas, y pocos se presentan perfectos ni en los ángulos ni en las superficies; por lo que es tambien imperfecto el plano que componen. Unense por medio de un gluten blanco tan duro como el mismo mármol. En algunas porciones del pavimento se advierte la superficie igual y tersa, efecto al parecer de la frotacion hecha con arena mojada y otros cuerpos mas finos, segun hoy se pulimentan los mármoles. Esta fab. indica un siglo ilustrado, un pueblo grande, rico y de buen gusto. La multitud de piezas descubiertas en tan corto tiempo; las ruinas que se observan en mas de 400 pies de diámetro; el número considerable de fragmentos de preciosos mármoles esparcidos así entre las peñas batidas por las olas, como por los campos inmediatos; muchos de ellos con molduras y otras obras del arte; finalmente, las monedas de Neron y otros emperadores que se hallan, todo anuncia que en los siglos floridos del imperio romano, hubo allí casas de campo deliciosas. Y parece consiguiente hubiese en la inmediacion alguna c. ó pueblo numeroso, ya fuese en las faldas sept. del Ilíic, ó sobre el cerro donde existe actualmente la casa de campo de los Sres. Feliu. En efecto, aun se ven por las inmediaciones pedazos de un encañado capaz de conducir á un gran pueblo las aguas de la fuente *Paratella*, que nace en el térm. de Benisa, 1 leg. NE. de las ruinas. Estas han quedado muchos siglos ocultas, y cubiertas de tanta arena, que en ella se han ido descubriendo sepulcros de los moros, segun públicamente se dice. Conviendria registrar á fondo aquel recinto para descubrir lo que queda, y es de esperar lo hagan algunas personas amantes de la antigüedad erudita, y de las glorias de nuestra patria. El TERRENO es todo seco y de mediana calidad, plantado de algarrobos, almendros y vinedos; hacia la playa es el suelo árido y estéril, donde crecen arenarias, llantenos, onónides y otros vejetales. Los caminos que salen de la v. para los pueblos limítrofes, son todos de herradura y bastante escabrosos, especialmente el trozo que se designa con el nombre de *Collado de Calpe*. La CORRESPONDENCIA se recibe de la c. de Denia por medio de balijero, los lunes, miércoles y sábados, cuyos mismos dias salen. PROD.: algarrobos, almendras, trigo, cebada, vino y pasa de moscatel; sostiene poco ganado lanar; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de toda clase en las riberas del mar. IND.: aunque este pueblo debia ser esencialmente agrícola, toda vez que su puerto no se halla habilitado, la agricultura, sin embargo, no presenta en él un estado muy floreciente: sin duda la calidad del terreno y el encontrarse casi privados de propiedad, por pertenecer á varios terratenientes de Benisa, les hace descuidar aquel ramo de la riqueza pública, aunque no tanto ahora como á últimos del siglo pasado, y se dedican con afán á la pesca, para cuyo efecto se encuentran algunos almacenes en la orilla del mar, y no pocos al comercio ilícito, vicio que es comun á todas aquellas costas, y que se halla fomentado por la abundancia de calas mal resguardadas, y la aspereza de los montes por donde se introduce en lo interior del ant. reino. Tambien se ocupan algunos en la elaboracion de la pasa de moscatel del modo que dijimos en el art. *Benisa*. (V.) COMERCIO: se halla reducido á la esportacion de dicha pasa y pescado, é importacion de algunos artículos de que carecen los vec. POBL.: 355 vec., 1,320 alm.

CAP. PROD.: 1.157,000 RS. IMP.: 40,035. CONTR.: 8,007: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., y se cubre con algunos arbitrios y reparto vecinal.

HISTORIA. Siendo el nombre de esta pobl. el mismo que distingue una de las famosas columnas de Hércules, en esta v. espresa su localidad como en aquella columna su naturaleza; pues segun la raíz oriental de que proviene, es aplicable á los objetos de elevación ó altura, lo es á las fort. naturales, etc.: así se ha llamado Alpes á los ventisqueros de la cúspide de las montañas (*Td. Liv.*, *C. Plin.*). La grande antigüedad de este nombre, persuade naturalmente la del pueblo que con él se significa. Algunas ruinas revelan tambien esta antigüedad. Han aportado muchas veces á esta pobl. grandes armadas, como en el año 1360, que llegó á ella el rey Don Pedro de Castilla, con 80 naves, 41 galeras y otras velas, volviendo de su expedicion desobre Guardamar, Barcelona é Ibiza, y salió para Alicante y Cartajena (*Gáribay, hist. de Esp. t. 2.ª p. 308*). En el año 1590 era notable en esta pobl. un edificio de pena tajada que llamaban los *Baños de la reina*, á los cuales se entraba por una cueva tambien de pena cortada.

CALPE: *c. vetusta y memorable que se llamó Heraclea, por suponerse fundacion de Hércules (Estrabon lib. 3). (C.) Herculeia Galpe* la llama Silio Itálico (*lib. 5, v. 396, lib. 10, v. 174*). La nombran tambien Marciano Heracleota y Nicolás Damasceno. Se llamó igualmente *Calpea* ó *Carpea* (Estepano Bizantino citando á Herodoto, que escribió las cosas de Hércules y nombra á los *Kalpinos*): son permutables la *l* y la *r*. Guerreros de la c. de *Calpe* se contaron en la formidable hueste con que trasmontó Anibal los Pirineos: *Trans juga Pyrenes, medium indignatus Hiberum*.

Excivit Calpem. (Silii Itálicū, lib. 1 v. 642).

Estaba esta c. en el pais de los tartesios:

*Condiderat jam Solis equos Tartesia Calpe
Stridebatque Fretó Titan insignis Hiberno
(Ausonii Epist. XIX).*

El griego Tzetzes, en sus *Chiliades*, dice *Kalpepolis, Oros-te, Káy, Stote*: esto es, *Calpe civitas et mons, simul et columna*. En esta c. hacian descanso las tropas y pretoros, marchando de Málaga á Cadiz, segun resulta del itinerario, atribuido á Antonia Augusto: en la edicion de Leon se lee haber desde Barbetiana ó Barbesula á

CALPE M. P. X.

CARTEIAM Ó THARTEIAM M. P. X.

En la de Weselingio:

CALPE CARTEIAM M. P. X.
PORTU ALBO M. P. VI.

Como mansion del camino militar, seria pueblo considerable que pudiera ofrecer seguridad y provisiones á las tropas en caso necesario (*Vegetio*). Lamóse Calpe por estar fundada en el monte de este nombre: así á veces toman sus nombres las c. de los montes en que estan sentadas (*Varron*). Hoy es Gibraltar, bajo el dominio inglés, por lo que no corresponden ó rocas metidas en el Océano asiático, se dió en este concepto el mismo nombre: *Columnæ appellantur parvæ insulae (Plin. lib. 6 cap. 31)*. Está en el mar interno (*Plin.*). Es todo cóncavo y hueco por la parte que mira á O., de modo que parece un caliz ó vaso, terso y pulido, puesto boca abajo (*Mela Silio Itálico*). Avieno dice habérsele dado por esta razon el nombre *Calpe*, derivándolo del griego, con la interpretacion *Caliz* ó *Copa*. Lopez de Ayala creyó tambien poder derivarse del griego, pudiendo ser en este idioma voz sinónima de idria ó tinaja; pero que igualmente pudo provenir

CALPE: monte: una de las famosas columnas de Hércules. En el art. de *Abyla* (monte) puede verse lo relativo á esta fabula. Tambien desentendiéndose de su concepto litúrgico en su origen, y poético mas tarde, pudo llamarse Calpe *Columna*, por su grande elevacion mirado de alta mar: á otras elevaciones ó rocas metidas en el Océano asiático, se dió en este concepto el mismo nombre: *Columnæ appellantur parvæ insulae (Plin. lib. 6 cap. 31)*. Está en el mar interno (*Plin.*). Es todo cóncavo y hueco por la parte que mira á O., de modo que parece un caliz ó vaso, terso y pulido, puesto boca abajo (*Mela Silio Itálico*). Avieno dice habérsele dado por esta razon el nombre *Calpe*, derivándolo del griego, con la interpretacion *Caliz* ó *Copa*. Lopez de Ayala creyó tambien poder derivarse del griego, pudiendo ser en este idioma voz sinónima de idria ó tinaja; pero que igualmente pudo provenir

(*) Ya hemos dicho en otros muchos casos ser lo mismo atribuir fundaciones al Hércules primitivo que a los idolátras del sol.

(**) Esto es en el Mediterráneo: los escritores romanos crián que las aguas del Atlántico, llegaban hasta Algeciras y desde alli hacia Calpe eran ya del Mediterráneo.

de la voz fenicia *Galph* ó *Calp*, habiéndosele aplicado en razon de lo socavado que este monte se encuentra por su parte occidental. Con efecto, algunos doctos han tenido el nombre *Calpe* por de origen hebreo, idioma del que se distinguia poco el fenicio (*San Gerónimo*); y la interpretan division ó término, pero aqui ha sucedido como con *Abyla*: se ha buscado la causa por el efecto, recurso siempre inseguro en estas cuestiones; y en este caso, equivocado: pues si las alturas sirven por lo comun de término ó lín., es por la dificultad que ofrece el trasmontarlas, y si la raíz *hul* ó *hal* juega en sus nombres, es solo para esplicar su naturaleza de cosa elevada (*Bochart*). No encontramos autorizada de modo que se haya de seguir la opinion que hace griego este nombre; mucho menos cuando los griegos lo llamaron *Aliben* (*Eustathio*); y apesar de que sobre lo conjeturado por Ayala, lo deriva el de Mondejar de la voz fenicia *Gulpha*, tenemos por mas verosímil el juicio del comentador de Dionisio; citado por el erudito Gottofrido Oleario, en sus notas á Philostrato: *Los bárbaros le llaman Calpe; los griegos Aliben*. El nombre bárbaro *Calpe*, estendido por la ant. Iberia en remotos é indeterminables tiempos, espresa la elevacion del objeto que significa: hoy llamamos Alpes á elevadissimas montañas; en la historia aparecen con el nombre de *Alpes* las cumbres de nuestros Pirineos, y la adición de una consonante en nombres que empiezan con vocal, es muy frecuente en los ant. Este monte es llamado hoy *Gibraltar* y de todos conocido con este nombre, cuya etimología quieren enmarañar algunos tan allá como la del de *Calpe*, en razon de que, siendo el último monte de la tierra para los ant. (*Plinio*); *extrema antra; extremus mons, Hérculis mela (Silio Itálico)* y espresándose esta idea en hebreo, con las voces *Gebularetz*, como son las de *non plus ultra*, en latin, ha podido formarse fácilmente de ellas *Gibraltar*. Esto sin embargo no salva la dificultad que desde luego ofrece este nombre, habiendo caido en ant. desuso, como que solo se halla nombrado por los ant. este monte *Calpe* ó *Aliben*, segun se ha dicho, viniése á nuevo uso hasta el punto de prevalecer sobre el mismo tan universal de *Calpe*. Despréndase de esta etimología de tan repugnante antigüedad, y dígame que los últimos invasores orientales fueron los que substituyeron al nombre *Calpe* este otro nombre ya formado de las espresadas raíces. Ya de las otras, tambien hebreas, que dice el citado Gottofrido, *Gebel At* ó *Ali*, y ya no encontraremos dificultad en asentir á estas opiniones, particularmente á la de Gottofrido; pues de las raíces que propone resulta un sinónimo del bárbaro *Calpe*, significando *monte alto*. Es mucho mas probable esta opinion que de haberse denominado del célebre caudillo musulman Tarck; aunque esta es la generalmente seguida. Silio Itálico califica de *exesa viscera* á las concavidades de este monte, descritas por Mela y Avieno. Se supone que la cueva mayor, llamada de *San Miguel*, estuvo consagrada á Hércules egipcio.

CALPES (Los) caserio de la provincia de Castellon de la Plana, partido. judic. de Vivel, término jurisdiccional. de la Puebla de Arenoso: srr. en la falda de un monte con 50 casas inferiores, y una ermita (San José) en la que se dice misa todos los dias por un esclaustrado. Para gobierno de dicho cas. hay un alc. ped. dependiente de la municipalidad de la referida Puebla. El terreno que le circunda es secano y algo de huerta y vinedo, que prod. trigo, patatas y vino. POBL.: 50 vec., 160 almas.

CALSECA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, valle de Soba: forma con el barrio de *Valicia* el l. de este nombre. (V.)

CALSOIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos*. (V.) POBL.: 8 vec., 35 almas.

CALTOJAR: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (7): srr. en una pequeña altura á la márg. izq. del r. Escalote, con libre ventilacion y despejada atmósfera, goza de clima saludable: tiene 117 casas; la consistorial, una fuente de buen agua de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; escuela de instruccion primaria, concurrida por 55 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Miguel Arcanjel) servida por un cura de provision real y ordinaria segun los meses de la vacante; confina el térm. N. Casillas; E. Fuentelpuerco, Velamazán y Bordecorex; S. Rello y la Riba de Escalote, y O. Alcuneza y Cabrera; dentro de esta circunferencia se encuentra la granja de Valparaiso y una ermita. (Ntra Se-

hora de las Angustias) que sirve de comenterio: el TERRENO fertilizado por el Escalote, es de buena calidad en lo general; participa de monte árido y pedregoso, aunque en pequeña cantidad; pero en cambio tiene una estensa y muy deliciosa vega: CAMINOS, los locales y el carretero que conduce á Imon y Sigüenza. CORREO: se recibe de la estaleta de Almazan 3 veces en semana; prod.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, judías, guijas, hortalizas, frutas y abundantes yerbas de pasto, cria ganado lanar y vacuno y el mular y asnal necesario para la agricultura; caza de perdices, conejos, liebres y algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola: 4 molinos harineros y un batán de paños, impulsados todos por el Escalote. COMERCIO: venta de frutos sobrantes en los mercados de Almazan donde se surten los vec. de los demas art. de consumo que no prod. el país. POBL.: 102 vec., 420 alm. CAP. IMP.: 61,550 rs. 18 mrs.

CALVAR: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de Somaya. (V.)

CALVARIO: pago en la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. y felig. del l. de Sta. Ursula (V.) tiene una ermita dedicada á San Luis.

CALVARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro. (V.)

CALVARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de Trasancos. (V.)

CALVARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de Trasancos. (V.)

CALVARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, felig. de San Roman de Villaestrofe.

CALVARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de Budian. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

CALVARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro Arcilla. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CALVARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de Moreira. (V.)

CALVARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de Parbiós (V.)

CALVARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de Rosal. (V.)

CALVARIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Satave. (V.) POBL.: 8 vec., y 48 almas.

CALVARIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de Campos. (V.) POBL.: 8 vec., 26 almas.

CALVARIO ó VILLAVICIOSA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalvan: sir. 1/4 leg. al S. de esta v. comprende una estension de 100 fan. de tierra destinadas á pasto y labor: no queda vestigio alguno de sus edificios.

CALVARIO DE MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de Caldelas. (V.)

CALVELA: v. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Puenteas de Garcia Rodriguez. (V.)

CALVELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche.

CALVELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del Monte. (V.)

CALVELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del Monte. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CALVELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Miños y felig. de Santiago de Couso. (V.)

CALVELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro Tenorio. (V.)

CALVELOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria Cartelle. (V.)

CALVELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de Sayar. (V.)

CALVELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andres de Tea. (V.) POBL.: 11 vec., 55 almas.

CALVELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo de Almofrey. (V.)

CALVENTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los Angeles. (V.)

CALVERA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benavarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc. de Albiado de San Victoriano (8): sir.

TOMO V.

en terreno quebrado al pie del monte llamado Pegá que lo resguarda de los vientos del N. con CLIMA saludable: tiene 21 CASAS distribuidas en calles irregulares y ademas una donde se reúne la municipalidad y contiene la cárcel; y una igl. parr. (San Andres Apostol) de la que es aneja la igl. de San Cristobal, servida por un cura y un sacristan: el curato es de la clase de vicarias y su presentacion corresponde al abad de San Victoriano, que ejerce el derecho de patronato: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en las inmediaciones de la misma. El TÉRM. confina por N. con Bonansa; por E. con Betesa; por S. con Beranuy, y por O. con Ballabriga, extendiéndose en todas direcciones cerca de 1 1/4 hora. El TERRENO es montuoso, su calidad parte muy floja, y parte muy tenaz, todo escabroso, poco fértil y de secano: las alturas mas elevadas son las del referido monte de Pegá, y las sierras de Cis, y Tosas que forman cordillera sin que contengan bosques de árboles, y solo unas espesuras de boj y otros arbustos: aunque hay alguna plantacion corresponde á los particulares que la conservan, como igualmente varios pedazos de prados de secano: la atraviesa el r. Isabena y un barranco que se une con él: el curso del r. es perenne pero tan profundo su cauce, que no pueden aprovecharse sus aguas; tiene sin embargo sus desbordaciones y causa graves perjuicios: el del barranco se interrumpe particularmente en el verano. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. prod.: trigo, centeno, avena, patatas y legumbres todo con escasez; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres. La IND. se reduce á la de un molino harinero y una herreria que hay junto á un puente que tiene el r. Isabena para su paso al fin del térm. del pueblo. El COMERCIO consiste en el cambio de alguna de sus prod. por otros artículos que faltan. POBL.: 21 vec., 126 alm. CONTR. 6695 rs. 31 mrs.

CALVETE: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Almonacid de Toledo: es de pasto y labor, y pertenece á los bienes de la catedral.

CALVIA: v. con ayunt. en la islay dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma: sir. en terreno llano, circuido de montes por N. E. y S.; le combaten todos los vientos; su CLIMA es muy sano, y solo se padecen comunmente catarros. Tiene 520 CASAS desunidas entre sí, sin alineacion ni formacion de plazas y calles; la consistorial, una escuela de instruccion primaria dotada con 1100 rs., concurre por 30 discípulos; y una igl. parr. (San Juan Bautista), de la que es aneja la del l. de Escapdellá, y las ald. de Valverd, Sarracó, Vallnegre y Son Perras, servida por un capitulo, compuesto de un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco; 2 beneficiados de patronato activo eclesiástico, 3 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl., sin especial obligacion; un sacristan lego y 2 monacillos. El cementerio está junto á la igl. Hay 6 oratorios públicos en predios rurales de propiedad particular, donde se dice misa los dias festivos. El TÉRM. confina N. Puigpuñent; E. Palma; S. el mar, y O. Andraix; se estiende 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.; dentro de este radio se hallan 6 fuentes, no muy abundantes, de aguas saludables para el surtido de la pobl., y las ald., cas. y predios siguientes: Benaga, Bendinat, Cas Corme, Camp de mar, Es Burcell, Es Pontet, Hortalá, La Coma, La Cova, Maferes, Paguera, Sta. Ponza, Sarracó, Ses Algorfas, Ses Barracas, S'Estret, Só Alfonso, Só Boira, Só Boronat, Só Cabot, Só Camps, Só Clarét, Só Roig, Son Perras, Só Sastre, Só Vich, Só Vichnou, Tora, Nalverd, Valldurgent y Vallnegre. El TERRENO es de regular calidad, y de secano, aunque discurren por él 3 arroyuelos; 2 vienen del térm. de Andraix en direccion al SE.; uno de ellos continúa hasta el predio Ses Barracas, donde confluye con el que nace en Es Burcell, toma con él su direccion al SO, y unidos desaguan en el mar en la cala de Sta. Ponza; y el otro varia tambien su curso al SO, y desemboca en la ensenada del mismo nombre: contiene plantaciones de olivar, almendros y algarrobos; montes poblados de matorrales y carrizos, y tres prados naturales que solo producen juncos y abrojos. Le cruzan varios CAMINOS locales, carreteros y de herradura; y se hallan en regular estado. PROD. cereales, aceite, almendras y algarrobos; cria ganado lanar y

cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: 5 molinos de viento y las artes mecánicas indispensables. POBL.: 495 vec., 2,004 alm. CONTR. del primer semestre del año 846, 31,400 rs.

CALVIN ALTO: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas: se halla destinada á pasto y labor: su riqueza productora, y las utilidades calculadas al colono, estan espresadas en el art. *Bargas* (V.) como un aumento de su cap.

CALVIN BAJO: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas: sit. al marg. del Guadarrama, donde hay un buen soto: su riqueza prod. y las utilidades calculadas al colono, estan espresadas en el art. *Bargas* (V.) como un aumento á su cap.

CALVIÑA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 1/2 hor.), part. jud. y dióc. de Urgel (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40 1/2): sit. á la márg. der. del r. Segre é izq. del Balira, poco dist. de la montaña llamada de Bescaran: le combaten principalmente los vientos de N., y su clima aunque bastante frio, es saludable. Tiene 35 casas pequeñas y malas, y la igl. parr. (Sto. Tomás Apostol), la sirve un cura párroco llamado rector, de nombramiento del ordinario en concurso general. El térm. confina N. Arcabell; S. Seo de Urgel; E. Besqueran y Estamariú, y O. Anserall: se hallan dispersas en él algunas casas donde habitan varias familias; y tanto estas como las de la pobl., se surten de las aguas del mencionado Segre, con las cuales se fertilizan unos pequeños prados situados á der. é izq. El terreno es montañoso y pizarroso, sobre todo por el lado inmediato á la montaña de Bescaran; y no se encuentran en él bosques, pero hay bastante leña para combustibles: los caminos locales se encuentran en bastante mal estado: el correo lo reciben de la Seo los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vino y muy buenos navos: cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 18 vec., 105 alm.: CAP. IMP.: 28,060 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CALVIÑAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de Reus. (V.)

CALVINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Esteban de Silan.

CALVINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Oról. POBL.: unida con la de *Escourido* 9 vec., 45 almas. (V.)

CALVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pedro de Muiolos. (V.)

CALVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Pedro de Vivero. POBL.: 18 vec., 90 almas.

CALVO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Labrada. (V.)

CALVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San San Vicente de Negradas. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CALVO: l. en la prov. de Ponteveda, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro Rebon. (V.)

CALVORIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de Doso. (V.)

CALVOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus. (V.)

CALVOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de Doso. (V.)

CALVOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso, felig. de San Juan de Visantona. POBL.: 3 vec., 16 almas.

CALVOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Salvador de Cellan de Calvos. (V.)

CALVOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Monte. (V.): POBL.: 13 vec., 68 almas.

CALVOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Vinas y felig. de Sta. Cruz de Rabeda. (V.)

CALVOS: l. en la prov. de Ponteveda, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de Vilar. (V.)

CALVOS DE SOBRE CAMINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de San Martin de *Calvos de Sobrecamino*. POBL.: 8 vec., 36 almas.

CALVOS DE SOBRE CAMINO ó de la MOTA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzua (1): sit. al S. de la ermita y monte de la Mota de San Bartolomé: su clima tem-

plado y sano: comprende los l. de Calvos, Iglesia Sebio, Sesar, Soutullo y Xibeiro, que reunen 43 casas de pocas comodidades: tiene escuela de instruccion primaria de fundacion particular. La igl. parr. (San Martin) es capaz; su curato de patronato lego y celebra romeria el dia de Sta. Margarita. El térm. confina con el de Arzua, y le baña un arroyo que da principio al r. Mera, cuyas aguas despues de correr por O. á la encañada de Oynes y Gonzar, se mezclan con las del Tambre que se dirige á Noya: el indicado arroyo que nace en la misma parr., recibe aguas minerales poco conocidas. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe por Arzua. PROD.: centeno, maiz, patatas y combustible: cria ganado prefiriendo el vacuno: hay alguna caza. IND.: la agricola. POBL.: 43 vec. 219 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALVOS DE SO CAMINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, felig. de San Martin de *Calvos de Só Camino*.

CALVOS DE SO CAMINO ó DE LA ULLA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Arzua, (2 1/4), y ayunt. de Touro (1 1/3): sit. sobre la orilla der. del r. Ulla en clima templado y sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Calvos, Cesar, Junquera, Meres, Peazo, Rilo, Riosende, Sartes y Vilar que reunen 68 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin), es de buena construccion y capaz: su curato de patronato lego: El térm. confina con el indicado r. que corre á unirse al Sar, despues de cruzarle el puente de Cesures mas abajo de la v. de Padron. El terreno es fértil y los caminos locales y en mediano estado: el correo se recibe por Arzua. Las prod. mas abundantes son maiz, centeno, mijo menudo, vino blanco, castañas y otras frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y pesca. IND.: la agricola. POBL.: 68 vec. 348 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALYBS: r. muy célebre entre los ant., por el fuerte y fino temple que tomaba el fierro, apagándose en sus aguas. Los belicosos calaicos no se armaban á su gusto, sino con armas que hubiesen recibido el temple en este r. ó en el *Bilbilis* (*Justino*): era admirable este temple: (*Silio Itálico*). Los anticuarios lusitanos Andres Rosende y Meneses Vasconcelos, creyeron ser el Calybe, que actualmente se llama *Cabe*, en Galicia: Gerónimo Contador de Argote (*Memorias del arz. de Braga, lib. I, cap. 9*) dijo tener poco fundamento esta opinion, lo mismo que el suponer que Bilbilis sea el *Bubal* ó el *Bilbis* tambien en Galicia. Marineo Siculo, Gerardo Mercator, Pedro de Medina, etc., que tuvieron por el *Calybe* al r. que pasa junto á Bilbao: el P. Henad (*Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*) dice, que si al *Calybe* se ha de dar curso en España, debe ser en Vizcaya. Pero consintiendo la fama de estos r. en que sus aguas daban el mejor temple á las armas, y habiendo dicho Plinio y otros, que en ninguna parte recibia el fierro un temple mas fuerte que en *Turiaso* y en *Bilbilis*, próximos á estas c. debian estar ambos r. No se opone á esta doctrina, apoyada en el decisivo testimonio del naturalista, que Justino espresase la preferencia que los calaicos daban á las armas templadas en estos r.; pues no es preciso suponer por esto que los r. corriesen por su pais, bastando que conociesen la ventaja de estas armas, como bastó para que las buscasen los estrangeros mismos, prefiriendo á todas las espadas españolas desde que las conocieron. Junto á *Bilbilis* corre el *Xalon*, ant. *Salo*, y tambien *Bilbilis*; y por Tarazona al *Queiles*, cuyo nombre indudablemente, le ha que dado de su ant. *Calybs*.

CALZADA: l. de la junta de Oteo, en la merid. de Losa, prov., aud. terr., c. g., adm. de rent. y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5): sit. en la falda de un cerro con libre ventilacion y clima sano; tiene 24 casas de piso bajo, una fuente poco abundante, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura que tambien da el pasto espiritual en la de Cabañas: confina el térm. N. Quinceños de Yuso; E. San Llorente; S. Robredo, y O. Cabañas; tiene ademas comunes sus égidos con los pueblos de la junta y los de Ayala, no solo para el aprovechamiento de pastos, sino tambien para el de las maderas de robles y hayas: el terreno delgado y de mucha lastra, se divide en primera, segunda y tercera clase; comprende 260 fan. en cultivo y algunos trozos de monte poblados de robles y hayas; corre de N. á S. un riach. que solo lleva agua en el invierno, y tiene algunas desbordaciones:

CAMINOS, los locales: PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, garbanzos, titos, habas y patatas, insuficientes los cereales para el consumo del vecindario; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y mular; caza de liebres, perdices, zorras y lobos. IND.: la agrícola. COMERCIO. importacion de granos, vino, aceite y ropas, y esportacion de ganados. POBL.: 21 vec. 87 alm. CAP. PROD.: 453,600 rs. IMP.: 40,903. CONTR.: 1,745 rs. 27 mrs.

CALZADA: l. de la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva, felig. San Vicente de *Burres*. POBL.: 20 vec. 127 almas.

CALZADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro*. (V.)

CALZADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de San Martín de *Visantona*. (V.)

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. de San Justo de *Cabarcos*. POBL.: 7 vec. 41 almas.

CALZADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Paradabella*. (V.): POBL.: un vec. 6 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. San Julian de *Landrobe*. POBL.: 2 vec. 10 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Jorge de *Rioabeso*. POBL.: 4 v. 20 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)

CALZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Tuis*. (V.)

CALZADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Cruz de *Jove*. (V.). POBL.: 17 vec. 85 almas.

CALZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Reyes de *Pazes*. (V.)

CALZADA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de *Aras*. (V.)

CALZADA: venta y desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: fué barrio del pueblo de Estevanes y se despojobó á principios del presente siglo, á causa del robo y muerte dada á uno de sus principales vec. Está en el camino real de Leon á Astorga; y tenia hospital de peregrinos como la mayor parte de los pueblos sit. en este camino, llamado vulgarmente camino Francés.

CALZADA: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de La Bañeza (2 1/2), dióc. de Astorga (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrocalbón: srr. en la vega del R. Eria á unos 1,000 pasos de este; combátenle todos los vientos; su clima aunque húmedo y frio, es sano pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes y reumas. Tiene igl. aneja de San Felix, dedicada á San Salvador, servida por un teniente de cura. Confina N. San Felices; E. San Estevan de Nogaes; S. Carracedo, y O. Felcharres; el TERRENO en su mayor parte es llano; las pocas cuestras que en él se encuentran son suaves y de poca elevacion: la parte de la vega que fertilizan las aguas del Eria, es pequeña pero de buena calidad. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, lino y frutas; cria poco ganado; caza de varios animales, y alguna pesca. IND. y COMERCIO: estraccion del lino reducido á hilaza para La Bañeza y Galicia, bien que á este último punto lo llevan solo despues de espadado. POBL.: 18 vec. 80 alm. CONTR. con el ayunt.

CALZADA Y CASAS DE LA CALZADA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), dióc. de Coria (16): srr. en una pequeña cañada, donde le combaten los vientos del N. y S.; el clima es regular, apesar de no guardar proporcion el invierno con el calor del estío; y aunque es bastante sano, se padecen constipados, catarros y algunas calenturas. La parte principal de la pobl. la forma lo que se llama Calzada, perteneciente como se ha dicho á la dióc. de Coria, y lo restante las *Casas de la Calzada* que forma una calle ó acera y corresponde al ob. de Plasencia: esto es *in-nómine*; nada se manda por aquel prelado, y estan sujetos en todo los hab. de dichas casas á la parr., que es de Coria. Se cuentan 110 CASAS con la consistorial donde se halla la cárcel; hay ademas escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y las retribuciones de los 40 niños que la frecuentan; igl. parr. de entrada (la Asuncion), servida por un ecónomo, un sacristan y 2 monacillos; una ermita (Cristo del Humilladero) á 60 pa-

sos S. de la pobl., y á corta dist. 3 fuentes de buen agua. Confina el TÉRM. por N. Valdefuentes (1 leg.); E. Bejar (1); S. con el térm. de Puerto de Baños (1/2), y O. Valdehijaderos (1/2): el TERRENO es bastante inferior, no tiene montes, y pasa por él el r. *Cuerpo de hombre* que lleva su curso de E. á O. y tiene un puente destruido llamado Nava-redonda; los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y ademas la carretera real de Baños, llamada antes de la Plata, que conduce de Estremadura á Castilla. La CORRESPONDENCIA se recibe en Bejar por un encargado del ayunt. PROD.: trigo muy inferior, centeno, cebada, garbanzos, patatas, pocas frutas, y toda clase de legumbres: hay cria de ganado vacuno, lanar entre fino, cerdoso y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y codornices; pesca de peces pequeños y alguna trucha. IND.: 2 molinos harineros, y ademas otro de papel inferior, establecido hace poco tiempo, entre el térm. de Bejar y el de este pueblo. POBL.: con Casas de la Calzada 95 vec. 368 almas. CAP. TERR. PROD.: 197,620 rs. IMP.: 9,823: valor de los puestos públicos 5,500 con 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,200 rs., y se cubre con arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CALZADA DE BUREVA: v. con ayunt. de la merindad de Bureva, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (2): srr. en llano á la márg. izq. del r. Orondillo, que despues toma el nombre de Mata-pan, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 22 CASAS de un solo piso y mala distribucion interior; la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 17 fan. de trigo; una fuente de escasas, pero muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos, teniendo que valerse del medio de no dejarla correr, sino cuando van á surtirse; y una igl. parr. (San Martín) servida por un cura y un sacristan; el cementerio es muy ventilado, y por su posicion no ofende á la salud pública; inmediatas á la pobl. se encuentran 2 clareas que sirven para abrevadero de los ganados, y en años pocos lluviosos suelen secarse. TÉRM.: confina N. Bureva (1/4 leg.); E. Zuñeda (1/2); S. Grisaleña (3/4), y O. Berzuza (1/2): el TERRENO es llano, y solo tiene 2 pequeñas cuestras, pizarrosas en las inmediaciones del pueblo, y en todo lo demas de bastante miga y de secano; le atraviesa el espresado r. que corre de E. á O., sin que se aprovechen sus aguas para el riego, y en veranos secos suele interrumpir su curso. CAMINOS: los locales en buen estado y transitables para carruages, y la carretera general de Madrid á Francia que pasa á un tiro de bala de la pobl. CORREO: se recibe de la adm. de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; cria ganado lanar y caballar. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 175,200 rs. IMP.: 16,819.

CALZADA DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (6 leg.), part. jud. de Almagro (3), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33), dióc. de Toledo (21) y correspondiente al terr. de la órden de Calatrava: srr. en un llano casi circumbalado de arroyos, producto de varios manantiales de sus inmediaciones, goza de CLIMA templado, reinan los vientos de SO., N. y NE., y se padecen catarros, intermitentes, pleuresias y carbunclos: tiene 760 CASAS bastante uniformes, que forman calles anchas, rectas, bien empedradas y limpias; hay casa de ayunt., cárcel, 2 escuelas de primera educacion para niños, dotadas con 2,200 rs. por los fondos públicos, á las que asisten 190; otras 2 para niñas retribuidas solamente por las 108 que las frecuentan; una igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. del Valle, á la cual son anejas la de Huertezuelas de Sierra-Morena, y la de Villanueva de San Carlos; el curato es de la órden de Calatrava, de segundo ascenso y de provision de S. M., previa oposicion ante el tribunal especial de las órdenes militares; está servido por un cura que se titula prior y un teniente: el edificio de esta parr. fué incendiado y destruido por el gefe carlista D. Basilio Garcia en 26 de febrero de 1838, pereciendo entre las llamas y las ruinas 163 personas entre soldados, milicianos nacionales, mujeres y niños, que habian peido encontrar un refugio en la santidad del templo, contra el furor de los invasores; por cuya razon sirve de parr. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, pequeña y reducida: hay ademas otras ermitas con la advocacion de la Soledad y San Sebastian; en los afueras la del Salvador al N., y la de la Trinidad al E., y se surte de aguas potables en una fuente con dos caños de agua dulce y buena, que se halla mil pasos al O. Confina el TÉRM. por N. con el de

Granátula; E. Sta. Cruz de Mudilla; S. San Lorenzo; O. Aldea del Rey, á dist. de 1/2 leg. por el último, que es la menor, y á 4 leg. por el S. que es la mayor: en este recinto estan comprendidas la encomienda de Castellanos, la de Calatrava, la de la Sacristía mayor del mismo título, la de la fuente del Moral, todas pertenecientes á la orden de Calatrava, enagendadas en el día; las deh. llamadas del Retaso y de las Fresnedas Altas y Bajas; los cast. de Salvatierra y Calatrava la Nueva; la ald. de Huertezuelas de Sierra-Morena, en cuyos puntos se hallan los objetos que se dirán en sus descripciones respectivas, y mas de 8,000 fan. de tierra de labor de propiedad particular, en las que se encuentran muchas casas de campo destinadas esclusivamente á la labranza, en las cuales viven los ganados que cultivan las tierras, y las viñas y olivos de que hay un buen plantío: la parte de sierra que comprende desde las Fresnedas hasta confinar con el término de San Lorenzo, es comunidad de pastos con la c. de Almagro y v. del Moral; pudiendo además los ganados de la Calzada pastar de sol á sol, en los términos de San Lorenzo y Mesanza: baña este término el r. Javalón, que forma su límite septentrional á una leg. de la v., corriendo de E. á O.; el Fresno de la Cruz de S. á N. entrando por la parte de Sierra-Morena; y de los diversos manantiales, que nacen á las inmediaciones de la pobl. se forman los arroyuelos llamados de las Cañas, Peñuelas y Tejerano, que se reúnen en el llamado *Sequillo*, y van á desaguar al Javalón; en las diferentes encomiendas y cast., se encuentran varios manantiales copiosos y esquisitos, y en muchos sitios del término brotan otra infinidad, tanto de aguas dulces como agrias, de las mas finas y delicadas, que pueden beberse y tomarse en baño. (V. LOS ART. DE LAS ENCOMIENDAS.) El terreno participa de sierra y llano, excelente para toda clase de prod., y poblado de monte pardo desde el E. al SO., donde principia Sierra-Morena: los caminos son vecinales y en mal estado: el correo se recibe en la adm. de Almagro por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, viño y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y algun caballo, y se cria caza mayor y menor, y pesca de barbos, anguilas y tencas en los r. IND.: 7 molinos de aceite, 5 harineros, algunos telares de lencería y telas de lana, una de paño del país, y la elaboración de blondas por las mujeres con dependencia de la fab. de Almagro. POBL.: 768 vec., 3,840 alm. CAP. IMP.: 1.380,000 reales. CONTR.: 104,023 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 32,445 rs., del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cubre con los prod. de propios y repartimiento vecinal.

CALZADA DE DON DIEGO: l. con ayunt. al que estan agregados los de *Carnero* y el *Tejado*, y el desp. *Vecino* en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. sir. en un llano sobre la cañada de Ciudad-Rodrigo, que dista 12 leg., perteneciente en su mayor parte al conde de Miranda: tiene sobre 38 casas, una posada, escuela de primeras letras é igl. (Sto. Domingo) aneja de la de Canillas de abajo, que se halla á 1/2 leg. Para el surtido del vecindario, hay agua de pozo, de buena calidad. Confina el término N. con los de Barbadilla y Tejado; E. Carnero; S. Tejado y Quegigal; O. Canillas de abajo, y ocupa 3/4 de N. á S., 1/2 leg. de E. á O. y 2 1/2 de circunferencia: la mitad del terreno poco mas ó menos es tierra de labor de 3 calidades y se labran á 3 hojas, y lo restante, prados de pasto y 380 fan. de monte; su arbolado consiste en encinas, y se hallan principalmente en los sitios conocidos con los nombres de *Machones*, *Pozos-hondos*, *Mangada* y *Carrasquera*: hay una pequeña alameda contigua á una ermita titulada *Nra. Sra. de Belen*, y algunos fresnos á la márg. del arroyo de la *Ontancia*. PROD.: trigo, centeno, avena, algarrobas, muelas, garbanzos, hortalizas, leñas y abundantes pastos; hay cria de ganado lanar, cerdos y vacuno. POBL. 36 vec., 195 alm. CAP. TERR. PROD.: 604,300 rs. IMP.: 30,215: valor de los puestos públicos 2,061.

CALZADA DE OROPESA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (20 leg), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), aud. terr. de Madrid (28), dióc. de Avila (22), c. g. de Castilla la Nueva. sir. al confín de la prov. de la que es el último pueblo O., en la carretera general de Estremadura. CLIMA templado y seco, se padecen catarrales é intermitentes: tiene 320 casas en 2 plazas y 10 calles muy desiguales y empedrado sumamente incómodo, con una fuente de agua gruesa, en medio

de una de las plazas; consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 2,500 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 70, otra de niñas á la que asisten 20, mediante una retribucion proporcional; un conv. de monjas Agustinas recoletas, una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nra Sra., Curato de término y provision ordinaria; en los afueras al E. una ermita casi destruida, y al S. el cementerio que no perjudica á la salud. Confina el término por N. con el r. Tietar, que le separa de la vera de Plasencia (Cáceres); E. Oropesa, Lagartera, Herrerueta y Caleruela; S. Valdeverdeja y Puebla de Nacidos (Cáceres); O. Navalmaral da la Mata (Cáceres): su estension es de una leg. de E. á O., y 4 de S. á N. y comprende el desp. llamado Carrascalejo de la Calzada, en el cual hay una fuente, un monte titulado alto, con encinas y algun roble; una deh. de pasto y un ventorrillo en el cordel del ganado trashumante: le riegan los riach. Alcanizo, San Julian, Carcaboso, Cina alta y otros arroyos insignificantes; el terreno es arenoso, desigual, con muchos canchales de piedra berroqueña, de grano grueso y de inferior calidad, excepto los alrededores del pueblo plantados de olivos: los caminos son transversales á los pueblos inmediatos, y cruza de E. á O. la carretera general de Estremadura, que pasa por las calles del pueblo: el correo se recibe diariamente en la estafeta de la misma v. por el conductor de la correspondencia general: pasan tambien las diligencias y mensagerias de Estremadura 2 veces á la semana, siendo uno de los pueblos de dormida. PROD.: cereales, aceite y alguna semilla; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, y se cria caza menor. IND.: 30 telares de paños ordinarios y sayales, 5 molinos de aceite. POBL.: 326 vec., 1,164 alm. CAP. PROD.: 2 305,476 rs. IMP. 66,256. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74,48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,000 del que se pagan 4,000 al secretario por su dotación y se cubre con el valor de yerbas y bellotas de su monte y dehesa.

CALZADA DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). sir. en llano como á 100 pasos O. del r. Tera; su clima bastante sano. Tiene 29 casas de un solo piso y cubiertas de paja; igl. anejo de Sta. Marta de Tera, servida por un coadjutor y dedicada á San Jorge, y una ermita (San Vicente) en los afueras del pueblo. Confina el término N. Sitrama; E. San Juanico el Nuevo; S. y O. Talzadilla, casi todos á 1/4 de hora de dist.; en él se encuentra el desp. de San Martin de los Olmos, y una posada ó venta á que concurren los arrieros que transitan para la tierra de Sanabria y mercado de Mombuey. El terreno es llano, de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Tera que tambien mueven las ruedas de un molino harinero. Los caminos locales excepto la carretera que dirige á la Puebla de Sanabria. PROD.: trigo, cebada, centeno en corta cantidad, lino y alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrio; caza de varios animales y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: el molino indicado: hombres y mujeres hilan en el invierno, tegiendo los primeros lienzos muy ordinarios para su uso, y vender en los mercados de Benavente de donde retornan granos. POBL. 27 vec., 110 alm. CAP. PROD.: 37,860 rs. IMP. 7,110 CONTR. 3,431 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 366 rs. 121 para gastos de la calzada de Vigo, y 185 para los demas gastos provinciales; se cubre con el producto de la barca y posada que redden sobre 1,600 rs.

CALZADA DE VALDUNCIEL: l. con ayunt. al que estan agregados la alq. Santibañez de Cañedo y el desp. Aldeanueva, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): sir. en una llanura gredosa, inmediato á una pequeña colina que mira al N. y tiene 162 casas, salas consistoriales con cárcel, escuela de primera enseñanza dotada con 1,300 rs. y concurrida por unos 60 alumnos, igl. parr. de término, dedicada á Sta. Eulalia y servida por un ecónomo esclaustroado, sacristan y monacillo, una fuente con mala agua dentro del pueblo, y seis de mejor calidad en el término, conocidas con los nombres de la Buena, del valle, de Miguel-vida, de los Pellejos y de Vandonaga. Confina el término con el de Huelmos (1/2 leg.); E. Valdunciel (1/4); S. Castellanos de Villaiquera (1/2 leg.) O. Forfaleada (1/4), y le atraviesan 2 arroyos que se dirigen al O.: uno de ellos nace en el mismo término y tiene un puentecillo en el camino de Forfaleada, y el otro en Palencia de Negrilla, con dos pequeños puentes en el camino de Topas y en la calzada de Za-

CALZADA (Sto. DOMINGO DE LA): part. jud. de entrada en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Burgos, compuesto de una c., 19 v., 10 l. y 25 ald. que forman 29 ayunt., siendo las dist. que median de los principales entre sí á la cap. de la prov., á la aud. y c. g., á la dióc. y á la córte, las que resultan del estado que sigue:

Se halla sit. al O. de la prov. confinando por el N. con los de Haro y Logroño; por el E. y S. con el de Najera, y por todo el O. con el de Belorado (prov. de Burgos). Su figura indescriptible, es de las mas irregulares que se conocen por la ninguna proporcion que guarda en lat. y long., excesivamente prolongada la primera y de corta estension la segunda, y por las entradas que en sus lim. hacen las jurisd. de otros part. Su temperatura es bastante agradable; los vientos que generalmente le combaten hacen su clima sano. El O. le azota fuertemente algunas primaveras; el N., aunque mas frio, no es maligno, sino cuando atraviesa el monte de Gorrvea; el del S. que sopla por el lado de la sierra de S. Lorenzo, es el mas perjudicial por las enfermedades de pecho que ocasiona.

El terreno jurisd. del juzgado puede calificarse de llano, pues los montes de Oca, que con el nombre de Sierra de la *Demanda* penetran en el part. y la de *Cameros*, que llega por el E. apenas hacen otra cosa que derramar por el algunas pequeñas colinas que vienen á morir en el centro. La parte mas elevada es la que ocupa la sierra de San Lorenzo, la cual puede decirse tiene su principal elevacion en el térm. de Ezcaray, donde se halla el pico de aquel nombre, de 8,000 pies de altura y cubierto frecuentemente de nieve. Antes aparecian estos cerros cubiertos de intrincadas espesuras y poblados de hayas, encinas, pinos y otros árboles y arbustos; pero esta riqueza ha sufrido mucho de algunos años atrás, y en el dia se halla en notable decadencia. Aun se conservan algunos bosques en las alturas y al pie de las cord.; pero sumamente claros. Lo que se conserva en el mejor pie, son infinita variedad de plantas aromáticas y medicinales, y esquisitas yerbas de pasto. En casi todos los cerros abundan las minas de diferentes metales, las canteras de varias especies de piedras y yesos, que con su explotacion proporcionan al part. un buen ramo de riqueza, como se dirá despues. Las tierras en cultivo son areniscas y guijarrosas, pero bastante productivas. Gran número de riach. y arroyos cruzan el terr. en opuestas direcciones y le proporcionan riego abundante; mas ninguno de ellos, ni por la prolongacion de su curso, ni por su caudal de aguas, son dignos de notarse, si bien sus riberas por lo comun se las ve cubiertas de chopizales y alamedas que hacen agradables las inmediaciones. La corriente de aguas mas importante, la que merece, casi esclusivamente el nombre de r., es el *Oja* llamado tambien por unos *Glera* y por otros *Yerra*. Tiene su nacimiento en la sierra de San Lorenzo, en el montede las *Herguñuelas*, desde donde á corto trecho entra en el part. por la ald. de Posadas: corre desde aqui en direccion de S. á N. dividiendo la jurisd. casi en 2 partes iguales, y baña las tierras de la mencionada ald., las de Altazarra, Ayabarrena, San Anton, Zaldierna y Ugaba, que estan á la der.; las de Ezcaray sit. á la izq., entre cuyo térm. y el de Zorraquin recibe en su cauce las aguas de un arroyuelo, que baja de San Quirce (prov. de Burgos, part. de Belorado); las de Hojacastro, por donde le entra otro pequeño arroyo; las de Santurde, Morales, Corporales, que se hallan á la izq.; las de Sto. Domingo de la Calzada, puesto en su márg. der., donde se conserva el puente que construyó el santo fundador, y las de Bañares y Baños de la Rioja, las primeras por la der. y las segundas por la izq., desde cuyo térm. se introduce en el part. de Haro. Lo elevado del punto en que tiene su origen le hace llevar un curso rápido y tener violentas avenidas, mas temibles por las muchas vertientes que de las montañas vec. recibe. Menor es la importancia que tiene el r. Rubrillos ó Lachigo, admisible apenas entre los subafuentes de tercer orden, el cual forma por espacio de unas 2 leg. el lim. occidental del part. Nace en las fuentes que brotan en el térm. de Anguta, penetra despues por el canal que forman 2 pequeñas cord., desde donde sale para desaguar en el Tiron, en cuya confluencia se encuentra la v. de Tormantos. Al espresado r. *Tiron* deben el riego que disfrutan las v. de Leiba y Harramelluri, últimos pueblos del part. por la linea del N.º. Cruza por el terr. la carretera general de Logroño á Burgos, pasando por la misma c. de Sto. Domingo de la Calzada: se halla en buen estado; los demas caminos son locales y estan poco cuidados. *prop.*: trigo, cebada, centeno, avena, judías, habas, arbejas, lentejas, garbanzos, buenas alolbas, algarrobos, yeros, alfalfa, lino, cáñamo, vino, hortalizas, entre ellas ricos pimientos, toda clase de frutas, excepto limones y naranjas. La cria del ganado lanar fino y ordi-

uario es bastante numerosa; tambien lo hay vacuno y caballar. En las muchas colmenas que se alimentan con las plantas que los montes crian, se cosecha miel muy esquisita y cera: tampoco escasea la caza; y los r. dan buena pesca. Es sensible que no se aficionen los hab. del part. á la plantacion de la morera, porque su suelo brinda para ello, y en pocos años se poblaria de árboles hermosos que darian abundante cosecha de seda de igual calidad á la poca que en otros lados de la prov. cogen, y cuya buena calidad se halla apreciada por artistas inteligentes. En las ald. de Ezcaray, y por la parte de la sierra de la *Demanda* y de *Cameros*, hay muchas preciosidades mineralógicas. El sulfato de Sosa y los alabastrites son muy comunes, particularmente en las inmediaciones de Sto. Domingo, donde hay inmensos yeroses, de los que se sacan tablas considerables de este mineral. En Ezcaray se encuentran el alcohol, el lápiz plomo, una veta de antimonio y muchas minas de hierro que hace algunos años se beneficiaban y es un ramo de riqueza bastante considerable: el mineral es de excelente calidad aunque contiene mucho azufre. En el mismo Ezcaray, y en la v. de Baños de Rioja, se encuentran las mejores canteras de piedra arenisca blanca, la mas apropiada para edificios de azul con listas blancas, muy especial por su permanencia y vista. *IND.*: en Ezcaray y Sto. Domingo hay fáb. de paños finos y ordinarios, de bayetas y máquinas para cardar, hilar, tundir y perchar, tintes, lavaderos de lanas y batanes, y en la primera pobl. fáb. de cardas, talleres de maquinaria y una prensa hidráulica. En la ald. de Posadas, jurisd. de Ezcaray, existe una fáb. de claveteria y herramientas, fundada en 1778, de la cual se surtian antes las Castillas; pero en el dia se halla tan decadente, que apenas se elaboran al año de 800 á 900 qq. de fierro; á todo esto deben agregarse muchos molinos harineros, de aceite, lagares, yeserias y otras fabricaciones de primera necesidad y del consumo ordinario de los hab. *comercio*: la falta de medios de comunicacion hace que el comercio del part. sea muy insignificante por la dificultad de los trasportes; sin embargo, se extraen casi todos los prod. de su fabricacion, y el poco sobrante de sus frutos. La importacion asciende en los primeros á unas 30,000 a. de lana fina en sucio, 1,000 hasta 5,000 a. de aceite, 640 de cola, 1,920 de jabon, 15,000 libras de anil, 3,000 a. de rubia, 3,000 de alumbre, 3,000 de caparrosa, 6,000 de palo de tinte, 1,200 de zumaque, 4,000 libras de agallas y cardenillo, 800 libras de cochinilla, 2,000 a. de gualda, 3,000 de rasuras, 1,000 libras de sales, 1,000 de ácidos y mucha leña. Tambien se importan algunos otros art. de consumo, pero en corta cantidad. *FERIAS*: no se celebran mas ferias que las 2 que tiene concedidas de tiempos remotos la cap. del part.; una el 19 de mayo y otra el 8 en diciembre; forman el objeto de las especulaciones, ganados de toda especie, principalmente de cerda; los de artefactos de su ind., géneros de ferreteria y bisuteria ordinaria; telas de hilo y algodón, grano, y otros diferentes art. de consumo. Tambien se celebran mercados los sábados, y en diferentes dias en algunos pueblos del part. Cuál sea el estado de la beneficencia y de la instruccion pública, se verá en los art. especiales de cada pobl.: podemos anticipar que de la primera clase los hay algunos bien dotados y administrados, y que de la segunda son pocos ó ningunos los pueblos que carecen de escuela de primeras letras.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 33, de quienes resultaron 8 absueltos de la instancia y 3 libremente; 22 penados presentes y 4 reincidentes en el mismo delito. Del total de acusados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 29 de 20 á 40 y 1 de 40 en adelante; 30 eran hombres y 3 mujeres; 18 solteros y 15 casados; 24 sabian leer y escribir, de los demas se ignora; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 29 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso ilícito, 4 con arma blanca permitida y 2 prohibida, 3 con instrumento contundente y 11 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Lo relativo á la pobl., estadística municipal y otros datos de este género no menos importantes, se verán en el cuadro que sigue.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	Número de padrones de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.						
			VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes y damas.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Tanta- por 100 de la riqueza.					
					contu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.								18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.								Cupo de solda- dos correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.				
Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.																													
Anguta.	1	10	43	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	1	2	1	2	»	1	»	7	0'1	9306	930	20	216	14	696	69	20	16	6	7'48	
Bañares.	1	128	551	88	6	61	94	1	1	2	1	4	»	5	4	5	7	4	6	3	34	1'2	124632	973	26	226	6	18161	141	30	32	32	14'57	
Banos de Rioja.	1	56	241	50	1	39	51	1	1	2	1	4	»	3	1	2	6	1	4	1	18	0'4	29653	529	17	123	1	3679	65	23	15	9	12'48	
Calzada (Sto. Do- mingo de la).	1	800	3449	352	21	373	316	1	1	8	1	7	»	41	29	30	32	26	16	20	194	8	652790	815	33	189	9	182150	227	23	52	27	27'90	
Cidamon.	1	14	60	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	»	»	»	3	0'1	13797	985	17	229	32	1432	102	10	23	29	10'38	
Cirinueta.	1	20	86	13	»	13	10	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	»	»	2	0'1	14031	701	19	163	5	1056	52	27	12	9	7'53	
Cirueña.	1	26	112	18	9	27	18	1	»	2	1	3	»	2	3	3	10	1	4	1	24	0'3	23413	900	17	209	1	2050	78	28	18	10	8'76	
Corporales.	1	20	86	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	»	4	1	»	»	»	»	5	0'2	25076	1253	27	291	19	2502	125	3	29	3	9'98	
Ezcaray.	14	716	3088	294	37	331	294	1	1	8	1	7	7	35	38	22	20	12	17	9	153	7'8	455405	636	1	147	16	93577	130	23	30	10	20'55	
Gallinero de Rioja	1	14	60	14	»	14	12	1	»	2	1	3	»	2	1	1	»	»	»	»	4	0'1	9110	650	24	151	28	1072	76	19	17	29	11'77	
Grañon.	1	250	1077	152	3	155	139	1	1	6	1	6	»	9	10	8	7	2	5	7	48	2'2	189735	758	31	176	6	30076	120	10	27	31	15'80	
Hervias.	1	61	263	61	3	64	49	1	1	2	1	4	1	7	6	2	3	4	6	3	31	0'7	61157	1092	19	232	18	6488	106	12	24	22	10'61	
Herramelluri.	2	84	362	65	6	71	65	1	1	2	1	4	»	8	4	2	5	5	6	1	31	0'9	84407	1004	28	233	6	10127	120	19	27	33	12	
Leiba.	1	94	405	77	1	78	68	1	1	2	1	4	»	5	3	3	6	4	1	1	23	0'9	60408	642	21	149	5	7762	82	19	19	5	12'85	
Manzanares.	1	18	78	18	10	28	18	1	»	2	1	3	»	4	3	»	2	2	1	1	13	0'2	16248	902	22	208	10	1400	77	26	17	32	8'62	
Morales.	1	16	69	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	»	2	»	»	2	1	1	6	0'2	23434	1464	21	339	21	2264	141	17	35	31	9'66	
Negueruela.	1	10	43	10	»	10	8	1	»	2	1	3	4	»	»	1	»	2	2	»	5	0'1	10003	1000	10	232	21	942	94	7	21	30	9'42	
Ojacastro.	9	176	758	116	2	118	111	1	1	4	1	5	1	15	11	10	6	13	2	9	66	1'8	82566	469	4	108	31	14498	84	22	19	4	17'56	
Pazuengos.	3	38	164	38	»	38	38	1	»	2	1	3	»	2	6	3	2	4	2	1	20	0'6	27055	711	33	164	32	4523	119	1	27	19	16'72	
Quintanar de Rioja	1	14	60	16	2	18	16	1	»	2	1	3	»	»	4	»	2	1	1	2	10	0'2	11512	822	9	191	29	1754	125	9	29	8	15'24	
S. Millan de Yécora	1	33	142	30	2	32	24	1	»	2	1	3	»	2	4	»	2	3	»	»	11	0'3	25506	772	30	179	20	4007	121	14	28	7	15'71	
Santorcuato.	1	54	233	53	1	54	30	1	1	2	1	4	»	4	4	2	2	4	3	»	19	0'5	46884	868	7	201	7	3582	66	11	15	12	7'64	
Santurde.	1	100	431	80	10	90	80	1	1	2	1	4	»	9	8	8	14	12	1	1	53	1'1	58013	580	4	134	20	10211	102	4	23	23	17'60	
Santurdejo.	1	101	435	77	13	90	59	1	1	2	1	4	»	4	5	4	7	4	7	2	33	1'2	44853	444	3	103	3	8557	84	24	19	23	19'08	
Tormantos.	1	94	405	77	»	77	77	1	1	2	1	4	»	2	6	8	11	6	5	8	46	0'9	60283	641	10	148	28	9353	99	17	23	3	15'52	
Valgañon.	1	65	280	67	»	67	67	1	1	2	1	4	»	4	2	2	9	5	3	2	27	0'7	56681	872	»	202	14	8833	135	30	31	18	15'58	
Villalovar.	1	33	142	29	4	33	29	1	»	2	1	3	»	2	6	2	4	»	1	1	16	0'3	35586	1078	12	250	20	3977	120	17	28	1	11'18	
Villarta Quintana.	1	64	276	59	3	62	57	1	1	2	1	4	»	4	4	6	»	1	5	4	24	0'6	44777	699	21	162	8	4704	73	17	17	2	10'50	
Zorraquin.	1	24	103	24	»	24	17	1	»	2	1	3	»	5	»	2	2	1	»	»	10	0'3	17759	739	32	172	14	2879	119	32	27	32	16'21	
TOTALES.		53	3133	13500	1938	134	2072	1782	29	15	76	29	111	3	176	171	129	162	120	100	78	936	32	2314080	738	21	171	14	442312	141	6	32	26	19'11

NOTA. A las contr. que se manifiestan en este cuadro, debe agregarse la de *culto y clero*, de que no se hace mencion alguna en la matricula catastral, su importe para este part., respecto de 5'11 p^{os} de la riqueza, en cuya proporcion sale el cupo señalado á la prov., debe ser de rs. vn. 118,249 que dan 37 rs. 25 mrs. por vec. y 8 rs. 26 mrs. por hab.; lo que hace subir el total verdadero de las que paga el part. á rs. vn. 560,561, ó sean 178 rs. 31 mrs. por vec., 41 rs. 18 mrs. por hab. y 24'22 p^{os} de la riqueza.

CALZADA (SANTO DOMINGO DE LA): c. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre; y de la dióc. unida con Calahorra, en la prov. de Logroño (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (21 y 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en una hermosa vega llana y despejada á muy corta dist. de la orilla der. del r. *Oja*, vulgarmente llamado Glera; al mediódia de Bilbao y Ilaro, al E. de Burgos y Belorado; al N. de Ezcaray, y al O. de Logroño y Nájera: pocos paisajes presenta la naturaleza, cuya lontananza ofrezca á la vista gozar tan cumplidamente mas grata, variada y pintoresca perspectiva: la combaten principalmente los vientos de O. y N., en especial este último que la azota fuertemente en algunas primaveras: se padecen afecciones pulmonales ocasionadas generalmente por este aire, conocido en el país por *serranillo*, por atravesar una sierra que se encuentra en direccion á mediódia.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene en el casco de la c. y sus tres arrabales 740 CASAS, generalmente de un piso, aunque hay algunas de dos y tres, y desvan, con buenas fachadas y distribucion interior; tres calles bastante rectas que la atraviesan de E. á O., y otras tantas de N. á S.; aquellas bien empedradas y con aceras desde 1839 y 40 y todas limpias, 3 plazas y una plazuela. La primera de estas llamada del *Mercado* ó de la *Constitucion*, es muy grande, por habérsele agregado la mitad del solar que ocupaba el palacio del ob., habiéndose destinado el resto á paseo arbolado: ocupan el frente N. las casas consistoriales muy bonitamente adornadas por dentro y fuera, y el E. la cárcel pública, con la sala de aud. del juzgado de primera instancia, pues la cárcel de corona, que tambien se hallaba en dicho costado, fué derruida en 1822 por perjudicar á la fortificación que se hizo en aquella época. La plaza *Nueva* ó de la *Verdura*, porque en ella se vende este art. y toda clase de frutas, colocándose tambien las tiendas de quincalla en los dias de mercado y ferias, tiene soportales en los lados S., E. y O.; forma un cuadrilongo que se prolonga 100 varas de N. á S., por 40 de E. á O., y encierra la casa del marques de Ciriniuela, en la que estuvo la adm. de rent. desde 1832 hasta que se trasladó á Logroño, y 2 filas de árboles que dejan enmedio un hermoso paseo, formado en 1841. La del *Santo*, osi llamada por dar frente á la portada principal de la cated., que lleva este nombre, tiene en el lado S. la ermita de Ntra. Sra. de la Plaza; y por ultimo, la plazuela de las Monjas, de muy poca estension, está formada en 2 de sus costados por el conv. de Bernardas. La policía urbana es esmerada, contribuyendo mucho el celo de los vec. á la limpieza que se advierte, y establecido el servicio de serenos por los años 1828, se ha ido mejorando el alumbrado, hasta haber colocado en 1839 hermosos faroles de reverbero: tambien trabajan para el aseo de la c. los presos de la cárcel sentenciados á obras públicas. Hay una escuela de niños dotada por el ayunt. con 400 ducados al año y 5 rs. diarios para el pasante, á la que concurren 150 alumnos, que aprenden ademas de la lectura, escritura y aritmética, doctrina cristiana, gramática castellana é historia; y otra de niñas, á cargo de las hermanas de la Caridad, sostenida igualmente por el ayuntamiento.

Antiguamente existió un hospital llamado de Peregrinos, fundado por el Santo patron de esta c., cuya primitiva institucion tuvo por objeto el dar asilo á los que fueran á visitar el sepulcro del apóstol Santiago. A la muerte de dicho santo le dejó todos sus bienes, é imitando la misma generosidad otros varios bienhechores, á fin de acrecentar sus rentas, se distinguieron muy particularmente entre ellos D. Domingo Mendez Gallego y su mujer Doña Andrea de Lara, que unieron una obra pia que mandaron fundar para pobres enfermos de la c. en 28 de abril de 1735. Por efecto de esta union dejó de ser este piadoso establecimiento hospital de peregrinos y pasó á serlo de pobres indigentes: para este fin se celebró una concordia entre ambos cabildos y el patrono de la mencionada obra pia, el 14 de junio de 1739. Verificada esta, se fundó una capellanía por D. Antonio y Doña Teresa Castro y Cisneros, con el objeto de proporcionar los auxilios espirituales en el mismo edificio: donando para esto varias fincas al religioso administrador que cuidase de su desempeño. Poco despues el consejo de Castilla aprobó sus ordenanzas en 13 de febrero de 1789, y mas tarde, en 1830, fueron notablemente reformadas, en atencion á haber encargado de la enseñanza de una escuela de niñas á las hermanas de la Caridad, que antes solo lo

estaban del cuidado interior del establecimiento. Coneste motivo se celebró una nueva concordia entre el visitador general de las hijas de la Caridad del instituto, y el comisionado de la junta del hospital, la cual fué aprobada por el mismo Consejo de Castilla en 23 de noviembre de 1831. En su consecuencia se formaron nuevas ordenanzas que fueron aprobadas en 7 de diciembre del mismo año. El edificio era hermoso y surtido de todo lo necesario para atender á sus necesidades, habiendo aseo, buen orden, perfecta asistencia, método y adelantos en su escuela; pero sin embargo se imprimía en ella cierto espíritu de asociacion, que la junta de educacion del part. creyó no era muy conveniente para formar madres de ciudadanos, cuya base de educacion fuera la mas perfecta moral: concurrían á dicha escuela 50 niñas menores de 10 años, y 40 mayores de esa edad y recibiendo el hospital para esta enseñanza 2,200 rs. anuales que daba el ayunt. procedentes del arbitrio de 4 mrs. en libra de pescado fresco. Las rentas del ant. hospital que han pasado ahora al nuevo, importan 54,829 rs. 26 mrs.; el coste de los empleados del mismo, 10,599, rs. y el total en el año comun del quinquenio que finalizó en 1832, presupuesto 52,497 rs. 27 mrs.; é igual cantidad se señaló para el de 1839. Dichas rentas consisten en heredades, censos y arbitrios impuestos por la c. La casa de Caridad ó Misericordia, sit. en el mismo edificio donde se halla el hospital, como se ha dicho, fué establecida por algunas personas caritativas, así seculares como ecl., previa autorizacion del Consejo de Castilla en 31 de agosto de 1778. Sus rentas consisten en 203 fan., 10 celemines de trigo; 153 fan., 2 celemines de cebada, que se cobran anualmente, como prod. de las heredades que tenia la suprimida cofradía agregada por real orden á este establecimiento. Con estas rentas que ascienden como á 11,000 rs. y las limosnas que dan personas bienhechoras, se alimentan sobre 70 pobres de ambos sexos que no pueden trabajar, ni ganar para sí y su familia lo necesario para su subsistencia. Los estatutos ó constituciones que le rigen, son los mismos mandados observar al tiempo de su fundacion. Habita en esta casa el secretario de la junta directiva que egeree funciones de adm. y celador, para lo cual percibe el sueldo de 100 ducados anuales. El presupuesto de los demas empleados ha sido reducido considerablemente, de modo que el gasto total en el quinquenio que finalizó en 1832 ascendió solamente á 11,154 rs. 26 mrs.: el déficit fué de 473 rs. 19 mrs. anuales, por el aumento de valores de los frutos. El presupuesto de 1839 fué de 13,594 rs. Habiendo accedido el Gobierno á una solicitud del ayunt. para que se le cediese para establecimiento de beneficencia el ant. conv. de San Francisco, de que haremos mérito, se ha hecho en él un hospital lujoso y cómodo, hospicio para niños huérfanos, escuela de niñas, habitacion para las hermanas de la Caridad, que corren con la direccion de estos tres institutos, y otra escuela para niños. Queda todavía mucho local que se cree se utilizará regularmente para colegio de señoritas á cargo de las mismas hermanas. Concluidas todas las obras se verificó la traslacion del hospital y casa de Misericordia á dicho edificio en 26 de julio de 1840. En esta c. hay 2 causas pias, una para casar doncellas de hijosdalgo, fundada por D. Mateo Palacios, y otra para casar doncellas huérfanas, y ambas han recibido una disminucion considerable en su renta. Ademas de las escuelas mencionadas, hay otra de primeras letras dotada con 4,400 rs., que se pagan del mismo arbitrio que la pension de la maestra en la actualidad á las hermanas de la Caridad ó sea al citado hospital de Peregrinos: concurren á ella sobre 80 niños menores de 10 años y 35 mayores de esta edad. El edificio donde se encuentran, es sumamente reducido para la capacidad de tan crecido número de alumnos, por cuya razon es indispensable hacer en él algunas mejoras. Hay ademas una escuela particular para niñas, y una cátedra de latinidad, de la que es patrono el cabildo cated., la cual está dotada con 160 fan. de trigo del fondo que anualmente deben satisfacer las fab. de las parr., bajo la denominacion de pilas, con una pequena retribucion que percibe el maestro, de los cursantes. Para probar que la instruccion pública en esta pobl. está mas adelantada que quizá en ninguna otra de España, bastará con manifestar que saben leer 1,600 hombres y niños y 504 mujeres y niñas, habiendo entre los primeros 1,510 que ademas saben escribir y 401 de las segundas. Este cálculo aproximado en una c. que no cuenta segun los datos oficiales, mas que 800 vec., ó sean 3,447

hab., como se comprobará al presentar los estados de instruccion pública de la prov. en general, resulta la proporcion muy aproximada de que saben leer, de los primeros por cada 2 y 1/8 uno, y por cada 3 y menos de 1/2 de las segundas otra: cuyo resultado se ve comprobado, en lo que hemos indicado arriba acerca del estado de la instruccion en esta c. Se surte esta de aguas para sus necesidades domésticas de una fuente que hay en el arrabal nombrado de la *Puebla*, de buena calidad, la cual tiene un abrevadero para los ganados con un pilon cubierto destinado á lavar la ropa; sin embargo sus vec. se proveen de la de los pozos que casi todas las casas tienen, prefiriéndola por mas pura y delicada, pero que por su estrechada frialdad, ha dado lugar á sospechar si tal vez contribuye bastante á las dolencias de pecho que tan comunmente se desarrollan.

La cated. que esigl. parr. á un mismo tiempo se halla sit. en el centro de la c. con corta diferencia; es un edificio sólido donde se observan diferentes órdenes de arquitectura, segun los tiempos en que se fué aumentando ó componiendo; pero prevalece generalmente el gótico: entre las muchas preciosidades que contiene, debe ocupar el primer lugar el sepulcro de Sto. Domingo patron de este ob. y fundador de esta c., de su hospital y cated. El mismo Santo fué el que 7 años antes de su muerte, hizo labrar su sepulcro de piedra, y posteriormente en el año 1440, el Ilmo. Sr. D. Diego Lopez de Zúñiga, ob. de esta dióc., de la familia de los SS. condes de Cidamon y Montalbo, hizo construir sobre él á sus expensas un suntuosísimo mausoleo de alabastro que por su belleza admira á cuantos inteligentes y curiosos le contemplan. En su frente se halla el altar del Santo sobre el referido sepulcro, todo cerrado con una puerta y reja de hierro hermosísima y muy costosa, dorada, pintada de diversos colores y embellecida con diferentes adornos en su remate, y fijada sobre un zócalo de un precioso mármol azul.

A la entrada del claustro á mano der. próximo á la sala capitular, está incrustado en la pared un bajo relieve que representa una mesa, sobre la cual se ve una urna cineraria y un crucifijo, y á sus costados dos sacerdotes revestidos y posttrados en actitud de orar; todo lo que se percibe por la portada de un antiguo cast. donde está metido. En esta urna es donde se halla depositado el corazon y entrañas del rey Don Enrique II de Castilla, hermano de D. Pedro el Cruel, muerto en esta c. á 29 de mayo de 1379, despues de haber hecho las paces con el rey de Navarra. Encima del citado arco en la pared del costado derecho se ven dos escudos con las armas de España.

En la capilla de Sta. Maria Magda'ena está el sepulcro de D. Pedro Carranza, proto-notario apostólico y maestre-escuela de la cated. de Burgos, que edificó dicha capilla cerrándola con puerta y reja de hierro de un mérito estraordinario, y murió sobre el año 1539; su busto es de piedra colocado en un sepulcro, vestido con traje clerical y recostada la cabeza sobre almohadas con un perro á sus pies: existe en la pared der. del arco del lado del evangelio y junto á él esculpido en piedra el misterio de la Asuncion de Maria Santísima. En la capilla de San Andrés, perteneciente al mayorazgo del Sr. Tejada, regidor perpetuo que fué de esta c. con título de alguacil mayor, se halla al lado de la epístola, el sepulcro de Don Fernando Alonso de Valencia, canónigo que fué de esta cated. fundador de dicha capilla; murió en 1522 y sobre su sepulcro está colocado el busto de piedra, bien labrado y vestido con los ornamentos sagrados, y al frente estan esculpidas sus armas. En la misma capilla y frente del altar se ve otro sepulcro, donde está sepultado D. Juan de Valencia, canónigo que fué de esta Sta. igl.; de la misma familia que el anterior, hallándose su busto revestido con los mismos ornamentos sacerdotales. En la capilla de Sta. Teresa, que antes se llamaba de San Juan Bautista y San Martin, de que es patrono el Sr. marqués de Ciriuuela, regidor perpetuo que fué ant. de esta c. con el título de preeminente y alfez mayor, existe en medio de ella un panteon de piedra adornado de varias figuras de relieve perfectamente ejecutadas, cercado de reja de hierro con 4 hacheros en los 4 ángulos para colocar los cirios: en él está sepultado D. Pedro Joarez de Figueroa, Sr. de la v. de Cuzcurita, de la familia de los duques de Frias y condes de Haro: murió en 13 de noviembre de 1418: encima de la lápida sepulcral se halla su busto de piedra de cuerpo entero, vestido de militar al uso de aquel tiempo, primorosamente labrado. En la misma capilla y en el arco mas próximo al al-

tar, se halla el sepulcro de D. Pedro Gonzalez de Sto. Domingo y Samaniego, corregidor que fué de Vizcaya y de las Encartaciones, fundador de uno de los mayorazgos que actualmente goza el Sr. marqués de Ciriuuela; que murió sobre el año de 1446: encima de su sepulcro está su busto de cuerpo entero, vestido con el hábito de togado, con un libro abierto en las manos y á su cabeza otros dos de á folio cerrados: á su der. está el busto de su mujer Doña Juana Fernandez, tambien vestida con el traje de aquella época, que murió antes del año 1454. En la parte del frente del altar de la referida capilla, está colgada una antiquísima bandera como insignia del título de alfez mayor perpetuo de esta c., que se concedió por S. M. en 8 de agosto de 1566 á D. Francisco de Ocio, teniente de la compania de hombres de armas de las Guardia viejas de Castilla, marido de Doña Leonor de Mendoza, cuyo mayorazgo y títulos posee en el dia el mencionado Sr. marqués de Ciriuuela. De algunos sugetos de la familia y ascendientes de dicho Sr. marqués, hay tambien algunos sepulcros. Se ven ademas dos estatuas de piedra frente al altar, una de hombre y otra de mujer en actitud de hacer oracion, hincadas de rodillas sobre ricas almohadas puestas las manos con los dedos entrelazados, y pendientes de ellas un rosario. Tenia esta cated. 2 órganos que se quemaron en la noche del 24 de diciembre de 1823, con la mitad de la preciosa silleria del coro: se ha repuesto esta bajo el mismo gusto que la otra mitad por cuenta del cabildo, ejecutando la obra D. Francisco Martinez de Hidalgo, vec. de esta c., y su padre y un hermano vec. de Peña-cerrada. Se construyó un magnífico órgano por cuenta tambien del cabildo con dos teclados ejecutado por el órgano D. Juan Monturus, vec. de la Puebla de la Barca: la caja fué diseñada por D. Manuel Faustino de Velasco, ejecutada por D. Severo Corral y pintada y dorada por D. José Mazon, vec. de esta c. La efigie del patron Sto. Domingo, esculpida en madera y perfectamente pintada, seria una de las buenas piezas en su clase, si no tuviese el defecto de ser chiquita, pues su altura no excede de 3 palmos, y es la que figura en las procesiones públicas, llevada en hermosas andas de plata, que por su gran magnitud desdice de la pequeña talla del Santo; en su capilla se hallan otros adornos de plata. Tiene la cated. hermosos y bien bordados ornamentos, regalados varios de ellos por su antiguo doctoral D. Bonifacio Todosantos canónigo, de Toledo. Abundaba en alhajas de plata bien labradas, pero casi todas fueron conducidas á Logroño por orden superior en 1836, y entregadas en pago de haberes á las tropas y proveedores del ejército en 1837. La Virgen del Rosario que está detras de la capilla del Santo en el altar de su nombre, fué esculpida por D. Angel Monasterio, natural de esta c., muerto en el rio de la Plata como gefe de los insurgentes: es de mucho mérito y de un tamaño natural.

El cabildo se componia de un maestre escuela, presidente, 2 arcedianos titulados uno de Bilbao y otro de Calzada, las cuatro sillas de oposicion, á saber: Magistral, Lectoral, Cocctoral y Penitenciario, que poseian canongia entera: 4 canónigos de igual clase y 8 medios ó racioneros, que se proveian por el rey, el ob. ó el cabildo, segun el mes en que vacaban: 16 capellanes del número, y 2 curas párrocos que asistian á las funciones catedrales. Una capilla bien surtida de músicos de voz é instrumentistas. En el dia se halla reducido á dicho presidente, las 4 sillas de oficio, Arcediano de Calzada, 2 canónigos y 5 racioneros, los dos curas párrocos y 12 capellanes. Se hacen muy solemnemente las funciones de igl., tanto en Semana Santa como en Corpus y octava etc.; pero sobre todo y con particularidad las del patron Santo Domingo, que duran 4 dias: estas son muy concurridas de toda la comarca por su celebridad. Hay 2 sacristias, la una para el servicio de la cated., dirigida por los sacristanes sacerdotes y 5 acólitos: la otra sit. en los claustros para los capellanes del número, y servida por un sacristan lego y 2 acólitos.

La torre está edificada á 40 pies de dist. al S. de la cated., pasando la calle Mayor por entrambos edificios: tiene de base 30 pies en cuadro y 248 de elevacion: el cuerpo de campanas está en su mitad formando un octógono; se compone el campanario de 4 campanas grandes, 2 pequeñas y la del reloj todas de hermoso sonido y hábilmente manejadas, de modo que agradan mucho en las festividades: fué edificada en 1762 á expensas del Ilmo. Sr. Porras, ob. de Calahorra y Lacalzada, durando su ejecucion 5 años.

Hacia el año de 1098 el rey D. Alonso el VI hizo donacion á Sto. Domingo de un sitio para edificar la igl., ayudando el rey con sus propias manos á dicho Santo á colocar la primera piedra: en 1105 se concluyó la obra, á la que ayudó eficazmente San Juan de Ortega. Se dedicó al Salvador y á Maria Santísima en el misterio de la Asuncion, colocando en el primer cuerpito del altar mayor al Salvador, y en el segundo á la Asuncion. La consagró D. Pedro Nazar, ob. de Calahorra y Nájera en 1106. En 1168 el rey D. Alonso hijo del D. Sancho el deseado, á instancia de D. Rodrigo de Cascanle, ob. de Calahorra y Nájera, mandó ensanchar la igl. á fin de que cogiera dentro de ella el sepulcro de Sto. Domingo; pusieron la primera piedra entre los dichos rey y ob. En 1180 se trasladó á esta igl. la cated. de Nájera que á la sazón ocupaba la pequeña igl. llamada Santiago de aquella c., sit. entre el cast. de la Mota y las peñas, quedando despues ermita con vestigios de lo que fué, y al presente enteramente arruinada. En aquella época no estaba concluida la obra de esta cated. aunque se celebraban los oficios divinos; pero desde entonces los clérigos de Sto. Domingo se titularon canónigos. En San Juan de Letran á 15 de enero de 1227, el papa Honorio III concedió una bula á petición del ob. de esta dióc. D. Juan Perez, facultando la traslación de la silla episcopal desde Calahorra á la Calzada, en razon de los padecimientos que entonces sufrían en aquella c. por las guerras de los reyes de Castilla, Aragon y Navarra, de lo mal sano del terreno y por la inconstancia del clima. Gregorio IX concedió breve á 27 de noviembre de 1228 para el mismo objeto que la bula anterior, por petición del dicho Sr. ob. que la fundó en los propios motivos; y apesar de la oposicion de algunos canónigos de ambas cated., la traslación de la silla episcopal se verificó y se hallaba efectuada en 1232. En 1235 se realizó la union de las dos cated. de Calahorra y la Calzada. Hecha dicha union, la cated. cedió el señorío de la v. y tributo llamado de encense, al rey D. Fernando á 20 de abril de 1250; y el 29 del mismo mes y año, el citado rey traspasó á la v. de Santo Domingo el espresado tributo. En 14 de enero de 1259 en Vitoria, el rey D. Alonso y la reina Doña Violante concedieron privilegio á las dignidades, canónigos y capellanes de la cated. de Santo Domingo, para que no pagasen tributos reales. En Burgos á 1.º de diciembre de 1270, el rey D. Alonso X confirmó á esta igl. el hospital de Sta. Cruz de Carrasquedo Rubio, que con todas sus heredades en término de Grañon la había donado el rey D. Alonso IX. El papa Nicéolas III hacia el año de 1447 al 51, erigió la dignidad de maestro escuela para las dos cated. de Calahorra y la Calzada. En 1517 se fabricó el claustro de esta cated., sillería del coro y unas capillas, construyéndose el primero en 1559. En 1518 el papa Leon X erigió otra dignidad con título de dean; mas como había, ya esta dignidad en las igl. reunidas, se mudó este título en el de arcediano de Calzada. En 1523 el papa Clemente VII, erigió otra dignidad en estas cated. unidas con título de arcediano de Bilbao. En 28 de abril de 1530, concedió el papa Clemente VII el título de canónigos á los racioneros de esta catedral. En 1533 de comun consentimiento se desunieron las dos cated. quedando en esta el maestro escuela, los dos arcedianos de Calzada y Bilbao, y las demas dignidades pasaron á Calahorra, quedando el deanato para los dos y habiendo altercado sobre la residencia de Audiencia *in sede vacante*, convinieron en que una vez estaria en Calahorra y otra en esta c. alternativamente, cuyo convenio tuvo principio en la vacante por promoción de D. Juan Ochoa Salazar al ob. de Plasencia en 1588. Por bula de su Santidad Paulo III, expedida en 23 de diciembre de 1545, se mandaron cantar en esta cated. á prima noche los maitines que se cantaban á las 12 de ella. En 1518 habiéndose hecho metropolitano el arz. de Zaragoza, se le agregó por sufragáneo el ob. de Calahorra y la Calzada; y en 1574 se agregó en igual concepto al arz. de Burgos, y sigue lo mismo. El primer ob. que llevó el título de Calahorra y la Calzada, fué D. Gerónimo Aznar, en 1250: este ob. se halló en la conquista de Sevilla con el santo rey Don Fernando.

Hay magnífico conv. del orden de San Francisco que era casa capitular donde muchas veces vino el general de la orden á presidir el capítulo: el sitio para su fundacion y 500 ducados, los donó el secretario del rey D. Juan de Samano, tronco de los marqueses de Villabenezar: fué dedicado á Ntra. Sra. de los Angeles y trasladado desde Cidamon, donde

se fundó por el venerable P. Fr. Lopez de Salinas, dando el sitio al efecto el capitán D. Inigo Ortiz de Zúñiga, Sr. de Cidamon en 1437 y segun otros en 1456: la traslación á Sto. Domingo se verificó en 26 de Febrero de 1535. La primera fundacion se hizo en unas casas de dicho fundador Samano, ejecutando la obra de un modo decente aunque poco firme. Don Fr. Bernardo Fresneda, natural de Rio Cabado en la sierra, que obtuvo los primeros ministerios en su orden franciscana, y ademas fué confesor del emperador Carlos V y de su hijo el rey D. Felipe II, pagador general de las galeras de España, comisario general de la Sta. Cruzada, ob. de Córdoba, de Cuenca y arz. de Zaragoza, hizo fabricar de nuevo la igl. y parte del conv., mandando lo enterrasen en ella por haber sido religioso de su orden: dió alhajas de inmenso valor al conv.: quiso fundar universidad y edificó local para ella, cuyos catedráticos fueron el magistra y doctoral de esta cated. pero habiendo muerto sin realizarlo, el consejo de Castilla, ordenó, que la enseñanza fuese dentro del conv. en un colegio con lectores de teología, artes y maestro de estudiantes con el título de colegio de San Buenaventura. Dotó misas y aniversarios, y señaló pensiones á diferentes estudiantes pobres que cursaban en universidades, y ademas dió dotes para huérfanas, y para dar buyes á los labradores pobres. Fueron patronos de esta obra pia, en 1700, el Sr. de Sta. Cruz Garganchon y Soto, el provincial de la orden de San Francisco, el magistral y el regidor mas ant. del ayunt. de la c. La reedificación citada, se hizo en 1571 bajo un plan hecho por el célebre arquitecto Juan de Herrera. En 1577 falleció dicho Fresneda y fué sepultado en el claustro de la capilla mayor, bajo un magnífico mausoleo hecho de mármol calizo, preciosamente tallado, que representa en la parte superior el cuerpo entero del tamaño natural del fundador, vestido con los ornamentos sagrados de arz., grabadas en bajo relieve las efigies de los 12 apóstoles en los lados de su capa, y en medio la de San Francisco con el Crucifijo en la mano, y en la mitra la del arcangel San Gabriel anunciando á la Virgen Maria el misterio de la Encarnacion: la cabeza descansa sobre dos almohadones de preciosa labor, y á los pies está el escudo de sus armas sostenido por 2 ángeles.

El altar mayor ademas de ser de bellísima arquitectura, tiene la particularidad de ser todo de piedra muy bien pintado. En la entrada para la sacristía hay una hermosísima portada con su cornisamento hecho de mármol negro bien pulimentado y de tan bellísimas proporciones, que ha sido la admiracion de cuantos inteligentes la han visto. Tambien es de extraordinario mérito el arco rebajado, de 3 puntos, que sostiene el coro, no habiendo sufrido quiebra alguna: el órgano es obra nueva ejecutada en 1831 por el religioso franciscano Fr. Ignacio Bermio, que de sola afición y sin estudio del arte de órgano se atrevió á emprender tan difícil obra sacándola con perfección: consta de muchos registros, tiene teclados de hueso bien labrado y de estension hasta *sol*: la caja es hermosa y habilmente pintada con imitaciones de jaspe y maderas: fué ejecutada por el mismo D. Severo Corral que hizo la del órgano de la cat. y la pintaron D. J. Garrido, y D. Julian Outezar, vec. de Logroño. Siendo toda la obra del conv. é igl. de piedra hermosa arenisca; el egecutor de ella queriendo lucir su habilidad, puso en el parage mas visible de la fachada de la misma, un trozo de mampostería que sorprende á cuantos lo ven, pues estando descubiertos los guijarros que la forman, puede ponerse una regla encima sin que halle desigualdades, siendo notable que apesar del mucho tiempo transcurrido, no ha tenido la menor quiebra.

En la capilla mayor de la iglesia se halla un panteon de mármol negro con letras blancas donde se hallan depositadas las cenizas de los tres flustrisimos señores siguientes: D. Pedro Manso de Zúñiga, fundador de este monast. (obra de mucha solidez, sobre todo su igl. compuesta de una nave muy erizada, sin duda demasiado grande para conv. de religiosos), fué ob. como se ha dicho de esta dióc., colegial mayor del arz. de Salamanca, canónigo magistral de la cated. de Burgos, administrador por S. M. de los hospitales de la real armada y del ejército de Aragon: murió en 3 de setiembre de 1612. De D. Martín Manso de Zúñiga, sobrino del anterior, arcediano que fué de Bilbao, que es dignidad y canónigo de esta igl. de la Calzada, colegial del mayor del arz. de Salamanca, prior de Roncesvalles, ob. de Oviedo y de Osma: y de D. Pedro Manso de Zúñiga, sobrino tambien del primero,

arcediano de Alava que es dignidad y canónigo de Calahorra, presidente del consejo de Castilla, patriarca de las Indias, arz. de Cesarea, murió en 30 de noviembre de 1610. Sobre la mesa sepulcral se hallan los bustos de estos 3 Ilmos. personajes: en medio el del primero: á su izq. el del segundo y el tercero á su der., hechos todos de alabastro de cuerpo entero de primorosa escultura, vestidos con sus ornamentos pontificales, recostadas las cabezas sobre ricos almohadones, las mitras de una labor esquisito; á los pies el escudo de sus armas grabadas en piedra de igual naturaleza y sostenidas las de cada uno por dos angelitos.

Al paso que algunos pueblos lamentan la próxima ruina de excelentes edificios que pertenecieron á comunidades suprimidas; en esta c. podemos elogiar el buen celo de su ayunt., que á fuerza de instancias consiguió que S. M. le concediera el soberbio conv. citado de San Francisco, con objeto de utilizar su igl. como ayuda de parr., y el edificio para colocar como se ha dicho el hospital, casa de beneficencia y escuela de niños y niñas, gastando á expensas de los bienes del referido hospital mas de 40.000 rs. en hacer habitaciones cómodas y hermosas para los referidos institutos, siendo en el día un edificio tan notable, que causa admiración á los viajeros; distinguiéndose muy especialmente el local destinado á hospital, que por su hermosura, desahogo y bien cuidado, se compara al de Burdeos.

En la plaza de la cated., que hemos ya mencionado en otro lugar, hay una ermita que fué la primitiva igl. de esta c., dedicada á Ntra. Sra. de la Plaza: perteneció á los reyes de Ná-jera que la donaron á Sto. Domingo, quien la mejoró notablemente renovando sus paredes y techumbre: en ella permanece la citada Ntra. Sra., que se traslada todos los años á la cated. mientras la recolección de frutos, venerándola como á patrona del pueblo aunque principalmente lo sea Sto. Domingo. Se le hacen novenas y se saca en las procesiones de gracias y otras rogativas. En la ermita se reza todo el año el rosario al anochecer, escepto cuando á Virgen está en la catedral.

La c. está rodeada de una ant. muralla de sillaría, de cerca de dos varas de espesor y 20 pies de altura en lo general, con sus cubos salientes para proteger sus cortinas, y se halla algo deteriorada en algunas partes, por quererla convertir en tapias de puertas y edificar en estas algunas casas. Da ingreso á la pobl. por 7 puertas, 2 al N., otras tantas al E., una al S. y 2 al O.; y aunque tuvo foso y contrafoso, solo subsisten sus vestigios. En la última guerra estuvo la c. fortificada interior y exteriormente, costeándose por ella los gastos, que fueron muchos; pero en 1846 se deshicieron las fortificaciones por innecesarias y perjudiciales á la hermosura de las calles. Extramuros, en el arrabal de San Francisco, existe una plaza con el nombre de este santo, que lo toma de la igl. y conv. de que hemos hablado: este tiene al N. la hermosa casa y fáb. de paños de Perez de Iñigo.

Al rededor de la c. y al abrigo de las murallas, se halla un paseo que la circunvala, notablemente mejorado desde el año 1839; tanto en el piso como en el arbolado, encontrándose sobre todo en direccion á mediodía, un trozo llamado el *Espolon*, de unas 300 varas de largo y 20 de ancho, cuya porción embellecida con una fila de corpulentos y frondosos olmos que estienden su ramaje hasta la mitad del ancho; ofrece su sombra un abrigo á los rayos del sol de verano, lo que agregado al buen estado de su piso arenoso, forman uno de los mas deliciosos paseos de la pobl.: está todo cercado de una pared de canto con capa de sillaría que sirve de asiento, y adornado con figuras y estatuas, en las cuales se leen varias inscripciones del tiempo que principió y concluyó, y el nombre del corregidor que habia entonces. Ocupa el sitio desde la puerta llamada de la Puebla (porque da frente al arrabal de este nombre), hasta la plazuela de San Francisco, en cuyo punto terminaba con dos olmos de una corpulencia admirable que estendian su ramaje á una dist. considerable; pero por razon de perjudicar al fuerte, que existía durante la última guerra civil, en el conv. de que hemos ya hablado en otro lugar, fueron cortados aquellos, así como otro igualmente de gran tamaño que se encontraba á la mitad del *Espolon*. Este último servia como de lím. para no pasar adelante las gentes, lo cual influyó no poco en la diferencia de temperatura que se observa cuando soplan los vientos NO. y O. En esta misma direccion hay otro paseo que parte desde la mitad del *Espolon*,

plantado de buen arbolado de chopos que se estiende mas de 1/2 cuarto de leg. entre huertas: su camino es algo tortuoso marchando entre las tapias de estas, y recto pasadas ellas; hallándose cercado por ambos costados de triples filas de chopos y bien cubierto el piso de yerba menuda que parece á alguna dist. una preciosa alfombra. Al remate de la mitad está lateralmente á la der. otro paseo llamado *Estremadura*, por su abrigada posicion que le defiende del aire del N. una hermosa tapia de una huerta: está tambien embellecido con dos preciosas filas de chopos, y otra al frente de estas, quedando un ancho camino para carruages y caballerías. En este mismo punto se halla otro que tiene una sola hilera de árboles, de bastante estension, el cual se halla dividido por el arrabal de la Puebla. Por la parte del N. se encuentra el titulado la *Carrera*, que sale desde el arco de la plaza del Mercado, llamado *Puerta ó arco de la Carrera*, es el principal y mas hermoso; porque sobre estar en línea recta, tiene una estension de mas de 600 varas de largo, por 25 de ancho, dividido en tres pedazos: por el del centro pasan los carruages y ganados, y por los otros dos de los lados pasean las gentes. Se compone de 4 filas de árboles hermosos y variados con buen piso y cómodos asientos. Este puede considerarse como paseo de verano, durante cuya temporada es bastante frecuentado, pero lo seria mucho mas sino estuviera contiguo á la corta dist. de 30 varas el cementerio, objeto de tristes recuerdos para la generalidad de los hab. de esta c. Como queda dicho, el mencionado paseo principia en la puerta del Mercado y acaba en la confluencia que forman los caminos que conducen á Casa la Reina, Haro, Briones y otros muchos pueblos de la comarca; al remate forma una plazuela con varias clases de árboles, continuándose estos por los dos caminos citados, hasta que llega al monte Bañares que dista 1/4 de leg.: en el de la izq. que dirige á Casa la Reina, se conserva un campo de unas 60 varas en cuadro, con el nombre de Mesa del Santo, porque segun la tradicion, en este sitio es donde existieron 6 enormes encinas, donde daba Sto. Domingo las comidas á los peregrinos que se dirigian á visitar á Santiago. En aquella época se dice que era monte, y es de suponer que lo fuera por las señales que de él se manifiestan; pero mas tarde la c. lo conservaba con el título de dehesa, la cual se estendia desde el paseo, hasta el citado monte de Bañares, toda poblada de arbolado de encinas: hasta la guerra de la Independencia estuvo en tal estado, mas durante aquella, la c. la enagenó para cubrir los suministros á las tropas españolas y francesas, y desde entonces quedó constituido en campo de labor, reservándose únicamente aquella, en loor del Santo, el pequeño cuadro citado con las referidas encinas, las cuales se cayeron hace pocos años por efecto de su vejez; quedando en la actualidad solamente el arbolado nuevamente plantado. El paseo que acabamos de describir, está cortado por su mitad por otro llamado de los cuatro caminos, que viene atravesando de N. á S.; tanto uno como otro son sumamente estrechos, si bien ambos adornados de árboles en sus orillas. Desde la puerta de *Barrio viejo*, por el lado E. se estiende otro paseo como de 60 varas de ancho, desprovisto de arbolado, que conduce hasta la cuesta denominada del *Pedregal* que dist. 1/2 leg. en línea recta: dicho paseo se llama del *Rollo de San Lázaro*, por hallarse la ermita de dicho santo á su costado izq., y el citado rollo en el medio. Todos los alrededores de esta c., como sit. en terreno llano y arenoso, estan circunvalados de paseos, habiendo como queda manifestado en el de la *Carrera* por el lado N., el cementerio casi pegado á las casas del arrabal de Margubete; aunque por su sit. ventilada no perjudique á la salubridad de la pobl.; no obstante, á la vista de las casas y junto á un punto de recreo público, no creemos que este espectáculo sea á propósito para el sitio que ocupa: se compone de un cuadro de 70 varas con altas y buenas paredes, portada bastante elegante y muy buena capilla en su entrada, dividida en dos mitades, la una para depositar los cadáveres, en tanto que en la otra se celebran las misas para la salvacion de sus almas; fué edificado en 1806 en virtud de una real orden que mandaba la construccion de campos-santos.

TÉRMINO: Confina por N. con los de Bañares y Villalobar; E. Ciruela, Cirinuela y Bañares; S. Sauturde, Sauturdejo, Gallinero y Manzanares, y O. Grañon y Corporales: dentro de esta circunferencia se encuentra una granja ó cortijo llamado el Aprisco, propiedad del hospital, edificio de mucha capacidad, con dos viviendas y dos estensos corra-

les, circundado todo de una pared bien conservada; habitan dos familias que llevan en arrendamiento el terrazgo anejo á esta posesion, y se surten de aguas para beber de un pozo que hay á la puerta de la casa, y de una fuente que brota á dist. de unos 600 pasos: inmediata á la granja hay otra casa con corral para ganado lanar, conocida con el nombre de Casa Blanca, en la que vive un pastor con su familia: como á 1/2 leg. de la pobl. se hallan dos ermitas (los Mártires y Nuestra Señora de las Abejas), á las que se va en romería los días segundo y tercero de pascua de Pentecostes: al NO., y continuas á la c., se hallaban las ald. de San Soto y San Medel, al S. Ayuela, y al SO. Pino; de todas ellas apenas se conserva vestigio alguno, y en su defecto se han construido dentro y fuera de la pobl. nuevas barriadas de casas, tiradas á cordel y con simetría; existieron otras varias ald., cuyos moradores por consejo de Santo Domingo, trasladaron su domicilio á la c., y en el lugar de aquellas, se formó el Burgo de Santo Domingo: en todas direcciones abunda el arbolado, de suerte que hay 3,674 pies correspondientes al comun, y además del semillero y vivero destinados al aumento y reposición, y 30,000 de propiedad particular: la mayor parte son de la clase de chopo comun, pero tambien los hay de otras especies como son olmos, fresnos, acacias, alisos, catalpas, moreras, plátanos, aceres, algarrobos, ébanos falsos, avellanos y otras variedades.

Calidad y circunstancias del terreno. Llano este en su mayor parte, consiste en 18,000 fan. de tierra de pan llevar; 2,000 son de regadio y 400 de huerta con árboles frutales; la única parte que hay mas quebrada, es la que se halla al SO., donde principia una pequeña cord. desde el camino de Grañon, con dos cuestas tituladas de Sta. Bárbara y del Olivo, separadas por un camino que dirige á Corporales, hallase luego el barranco llamado Canal del Pino, sigue la cuesta de Ribagrande, á su continuación está la conocida con el nombre de Pino alto, y despues la del Pago de la Veintituna (porque de los frutos que allí se cogian solo se diezimaba 1 de 20), que eulazaba con los montes de Santurde, que son un estribo de la gran cord. titulada la Demanda: todo este terr. es de lo mas fértil, y solo se destina á trigo, cebada, centeno y avena: su base fertilizada por el arroyo de las Parras, se emplea tambien en legumbres, hilazas y yerbas de pasto: comprenden tambien estas cord. algunos trozos de terreno arenisco y flojo, y otros que aunque no tan flojos, son sin embargo de calidad algo suelta, pero feraces: hacia el E., y en el punto denominado *Pedregal*, hay una pequeña ladera que va elevándose por el S. hasta unirse con los montes de Gallinero y Manzanares, y por el E. va á enlazar con los de Ciruela y Cirinuela, su terreno distribuido en varios términos, con diferentes denominaciones, es todo bueno, á escepcion del llamado la Riberrilla; las tierras que forman el pie de esta ladera, son areniscas y pedregosas, pero regulares en sus producciones: á la parte del N. se ve una pequeña eminencia aislada, de figura de un barco, á la márg. der. del r. Oja, que se halla en cultivo, escepto una corta porcion; su tierra es fuerte, pero la parte baja que la rodea, arenisca sin trabazon, y por consecuencia de escasos rendimientos: los terrenos titulados San Martin, Fuente-piojosa, cuesta del Moro y Rebillas, son buenos y seguros en las producciones; los de Sansoto, Fuente del Rey y las Praderas, de superior calidad, particularmente el último, que se reconoce por el mejor del término: no desmerecen mucho de los precedentes los llamados Herios de San Sebastian, rio Mijal, las Llanas, las Abutardas, Lagunillas, Orceberas, Conejeras, Portilla y Contorno; pero la parte comprendida entre los caminos nuevo y viejo y el trozo llamado la Nova, así como los de San Roque ó Hechares de Arriba, Riomolinar, Carrasquedo y Casa de Moya, aun cuando de regadio, son de inferior calidad por la arena y cascajo suelto de que se componen, y solo producen en fuerza de un esmerado cultivo: la parte llana, que como se ha dicho es la mayor del término, está al N. y NE. abraza tierras de excelente calidad, tales son las llamadas los Palomarejos, en lo que está cerca de la c., la Serna, las Raciones, la Charca y el Canton; pero hay otras no tan buenas, como son la Dehesa del Santo, y Palomarejos en su proximidad ó Carracarro: solo hay dos montes poblados, el uno llamado Carrasquilla, propio de la vecindad, con arbolado encinal alto y bajo muy bien conservado; tendrá unas 300 fan. de tierra, y para su custodia hay un guarda dotado con 4 rs. diarios: el otro titulado el Uso, es

comunero entre la c. y los pueblos de Gallinero y Manzanares: su arbolado, que era de hayas, ha quedado tan destruido, que ya mas parece una pradera, que un monte. Cruza el terr. el r. Oja, cuyas aguas se utilizan poco para el riego, facilita su paso un hermoso puente de piedra, construido por Sto. Domingo, tenia 25 arcos; se hallan cegados los dos primeros, y otros tres que inutilizó una avenida á fines del siglo último; se hallan habilitados con vigas, tablones y barandillas de madera y piso de cascajo; entre el noveno y décimo arco de este puente, hay construida una ermita, dedicada á la Virgen, en forma de media luna, con punta de diamante hacia la corriente, sus cimientos de piedra son profundos, y se hallan macizados hasta igualar con el suelo alto del puente; ya que el Oja no reporta grandes utilidades á la c., no deja de causarle gravísimos perjuicios con sus avenidas, que son considerables y temibles en tiempo del deshielo de las nieves, porque corriendo por un terreno sumamente llano, con facilidad muda su alveo á la menor creciente: su curso es perenne, y aun abundante en los inviernos, pero en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre, llega á quedarse seco; ya por efecto de los grandes calores, y ya principalmente porque siendo el terreno por donde corre, arenisco y cascajoso sin trabazon, si infiltran las aguas desde antes de llegar á Ezcaray, y no vuelven á aparecer hasta los términos de Villalovar y Castañares, corren tambien por el término, y proporcionan el riego, los arroyos *Molinar*, de los *Palomarejos*, de las *Parras*, de las *Fuentes*, de *Corporales*, de *Morales*, de las *Matas*, de *Fuenteccino* y de *Aguatinos*.

Caminos: cruzan por esta c. diferentes caminos de herradura, pasando tambien por ella, la ant. carretera que de Nagera y San Asensio dirige á Burgos, y los ramales de Ezcaray, Haro, Miranda y Herremalluri: la otra carretera que atraviesa tambien la pobl., fué construida en la edad media y conduce desde Francia á Santiago; y tanto unos como otros, todos se hallan en mal estado. **Correos:** los que vienen de la parte de N., S. y O., se reciben de la adm. de Miranda de Ebro por medio de baligero, y de Nagera el de Rioja baja, parte de Navarra, Aragon y Cataluña.

Producciones: las principales y mas abundantes son: trigo, cebada, centeno, avena, judías, habas, lentejas, almortas, yeros, alhovas, guisantes, ricas patatas, garbanzos, lino, cáñamo, berza, escarola, lechuga, cebolla, pimientos, tomates, peras, manzanas y ciruelas de diferentes especies; tambien se cosecha remolacha, cardo, zanahoria, coliflor, brócoli, borraja, espárrago, alcachofa y otras verduras, ajo, maíz, alfalfa, ballico, grosella, fresa, fambuesa, moras, nueces, avellanas, cerezas, guindas, acerolas, membrillo, misperos, bellotas y uva: se cria bien el olmo, roble, sauce, endrino, espino albar y otros arbustos, y en todo el término se encuentran infinidad de yerbas olorosas y medicinales, entre ellas la mejorana, espliego, cantueso, manzanilla fina, hipericon, mostaza, agrimonia, escordio, beleño, tusilago, llanten, ruda, elébore, azafran, romi, he-lecho, cicuta, cinoglosa, parietaria, estramonio, dulcamara, lúpulo, escrofularia y otras muchísimas de diferentes especies y propiedades; hay ganado lanar y cabrio, y el mular, caballar, vacuno y asnal necesario para la agricultura; se cria tambien algo de cerda y antes era considerable el número de ganados que se sostenian; pero han disminuido á causa de la roturación de los terrenos destinados á pastos: no falta caza de perdices, codornices, palomas, francolines, beccadas y otras muchas aves, tanto comestibles como de rapina y otras clases; conejos, liebres, jabalies, algun lobo, erizos, zorras, garduñas y otros animales dañinos, culebras, víboras y otros reptiles y diversidad de insectos: hay pesca de barbos, truchas, lampreas pequeñas y cangrejos.

Industria: la agrícola, 8 molinos harineros, impulsados, 6 por el r. Molinar, á los cuales falta agua durante el estio, y 2 movidos por el r. de las Abejas: á principios de este siglo habia 4 fáb. de paños, con sus máquinas de cardar, hilar, perchar y tundir, tres tintes y varios batanes: la principal era la denominada *Real fábrica de Perez Inigo* y en todas ellas se elaboraban paños finos, entrefinos y ordinarios, bayetas, estameñas, cachemires y sayal para los hábitos de los órdenes mendicantes, trabajaban continuamente unos 30 telares de paños, y 14 á 16 de los demas tegidos, consumian muchas lanas de la sierra de Cameros,

Burgos, Segovia y Leon, y trabajaban diariamente entre las cuatro, dos piezas de paño de veinte y tantas á treinta varas, habiendo llegado á dar la de lingo una pieza diaria: en 1838, se cerraron todas, á causa de que no pudiendo competir sus productos con los de las fab. de Ezcaray y otros puntos, por la falta de aguas que tanto economizan la locomocion bajando el precio de las labores y dándoles mejor vista, quedaban sin salida en los mercados: 23 familias se dedican al hilado de lanas, teniendo andantes continuamente 84 tornos, que puede calcularse hilan unas 3 a. diarias de lana, cuya mayor parte se emplea en medias que se fabrican en el pueblo, ocupándose al efecto muchas mujeres que ganan un jornal de 12 cuartos: algo de lana se trabaja en blanco y luego se tintan las medias de negro; y la demas, se tinta en sucio por las mismas mujeres, de un hermoso y permanente azul, mas ó menos claro, con añil y orines que ponen en una tinaja, y luego la colocan entre estiercol para facilitar con su calor la disolucion del añil; esta operacion es delicada y basta para desgraciirla, el mas pequeño incidente, un poco mas de calor ó frio, un cambio atmosférico ó el menor descuido la trastornan y pierden los ingredientes; pero hay mujeres que tienen tal práctica y conocimiento, que apenas se les malogra una: 8 familias se dedican al tejido de marinotas ó gorras de estambre de colores á punto de malla; tambien se hacen de tul de algodón bordadas con estambre: en estas labores asi como en la de bufandas, se ocupan mas de 24 muchachas jóvenes de la clase media, cuya habilidad y aplicacion, debida al esmero con que las hermanas de la caridad dirigen la escuela, es recomendable; pero tanto las marinotas como las bufandas, han decaido en su salida y estimacion desde el año de 1842, ya porque se hacen en otros puntos, y ya mas principalmente por la continua variacion en las modas: otro de los ramos de industria es la fabricacion de sombreros ordinarios: hay 3 tenerias, bastantes zapaterias, guarnicioneros, algunos arrieros y un buen ebauista.

COMERCIO: consiste en la esportacion de frutos sobrantes, algun ganado, lana y productos de la industria; en cambio se importa arroz, aceite, carnes, vino, pescados, frutas, pieles y géneros ultramarinos y del reino: hay dos casas de comercio y giro para diferentes plazas, un número considerable y aun excesivo de tiendas de comestibles y ropas, que lejos de progresar van en decadencia, á lo que contribuye un poco, el excesivo contrabando que se hace, pues es escandaloso el número de mujeres que recorren las calles y casas con las haldas llenas de telas y otros efectos extranjeros, introducidos furtivamente.

FERIAS Y MERCADOS: de las primeras se celebran 2 anualmente, la una principia el 19 de mayo, y la otra el 8 del diciembre, y aun cuando al concederse se les designó la duracion de 8 dias á cada una, apenas pasa de los dos primeros su principal tráfico, que consiste, en toda clase de cereales, legumbres, caballerias, ganados lanar y cabrio y abundantísimo de cerda: ademas de las tiendas de la c., concurren otras de buhoeros, ropa ordinaria y otros generos; tambien se expenden zapatos, obras de alfareria, frutas y hortalizas: los sábados de cada semana hay mercado muy concurrido, en el que los mas importantes ramos de comercio consisten en la venta de cereales, legumbres, frutas, hortalizas y otros articulos de primera necesidad: en el año de 1513 la Reina doña Juana, madre del emperador Carlos V de Alemania, I de España, concedió á esta c. la facultad de poder franquear ó no dichas ferias y mercados, segun mas convenga á sus intereses; en nuestro concepto deberia, usando de esta facultad, en declarar francas unas y otro, con lo que atraeria mayor concurrencia de traficantes y aumentaria su despacho en proporcion de aquella, resultando de aqui el fomento de su industria, con la abolicion de los impuestos, que aunque cortos, siempre son un obstáculo al desarrollo de la industria y comercio.

POBLACION., RIQUEZA, Y CONTRIBUCIONES: 800 vec., 3447 alm. CAP. PROD.: 13.055,800. RS. IMP.: 652,790. CONTR. 181,706. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,000, se cubren con los productos de propios y los de la sisa del vino.

HISTORIA. Fue esta c. fundada por Sto. Domingo de la Calzada, cuyo nombre se la dió, y el de las calzadas que aquel habia construido para alivio de los peregrinos que iban á visitar el sepulcro del Apóstol Santiago. Retirado Sto. Domingo

por los años 1044 al desierto que habia en el sitio en que se halla la c., se ocupaba en dar acogida á los caminantes de todas las naciones que por alli transitaban, proveyéndoles de los auxilios necesarios, doctrinándoles con grande caridad; y construyó el hermoso puente que en el dia sobre el r. Oja existe. Atrado el rey D. Alonso VI de Castilla por las virtudes que el Santo ejercitaba, le cedió un palacio que por aquellos alrededores tenian los reyes, con el fin de que se estableciese, como lo hizo, un hospital donde pudiera cumplir mas á satisfaccion los deseos de su ardiente caridad. Al poco tiempo edificó Sto. Domingo una ermita bajo la invocacion de Nuestra Señora, su sepultura, á unos 20 pases, y á sus inmediaciones, una igl. dedicada al Salvador. Consagró esta en 1106 el ob. de Calahorra D. Pedro Nazar, y convenido con el Santo, fundaron la cofradia de Ntra. Sra., quedando elegido por primer abad el espresado ob. Le sucedió en tan piadoso cargo Sto. Domingo, y á este San Juan de Ortega. D. Alonso VII de Castilla, que profesaba especial devocion á Sto. Domingo, mandó al ob. de Calahorra y Nájera, D. Sancho, poblase aquel circuito. Empezó este el desempeño de su comision por el punto llamado Mas-Burguete (en el dia arrabal de la c. con el nombre de Margubete), adonde trasladaron su domicilio muchas y nobles familias, entre ellas los Leybas, los Ocios, los Samaniegos y los Ayalas. El rey D. Alonso el Batallador, dió al Santo la v. de Olgobarte (hoy Juvarte) próxima á la de Casa la Reina, segun consta de la escritura de donacion otorgada en Haro en el mes de mayo de 1125. En el año 1133 fue dicho rey á la Rioja, llegóse á visitar el sepulcro de Sto. Domingo, y concedió á su igl. y abad VI, D. Pedro, todas las heredades que por derecho real le correspondian en la v. de Bañares, Castillo Bilivio (en el dia Bilivio) y otras muchas cosas, como consta por la escritura de donacion otorgada en dicho año. Tres años despues (1136) se suscitó un reñidísimo pleito entre los ob. de Calahorra y de Burgos, sobre á quien pertenecia la igl. de Santo Domingo, y la sentencia se dió á favor del primero en el año 1187. Por muerte de D. Alonso el Batallador, D. Alonso VII de Castilla, se entró por la Rioja con un poderoso ejército y ganó todos los l. hasta el Ebro, quedando este r. por lim. entre Navarra y Castilla; con esta ocasion visitó el rey el sepulcro del Santo, y viendo que la pobl. de la Calzada no tenia jurisd. propia, le dió y señaló término desde la Nava de Abajo y la Glera, hasta la carretera que va de Bañares á Tayola, hasta salir al camino, y de aqui hasta encontrar la senda que va por medio de la deh. de Sansoto y sale al referido camino. Estos son los términos del privilegio real dado en el año 1136 á favor de Sto. Domingo, de D. Sancho, ob. de Calahorra, y de D. Domingo de Baños, abad VII. De aqui trae su origen el señ., que la igl. del fundador tenia en el pueblo, al cual se dió en este mismo año el título de v. Pocos despues, en 1141, el mismo Emperador le concedió privilegios de pastos y aguas. Otras muchas donaciones hicieron varios particulares, con lo que fué creciendo á pobl. En el año 1180 se trasladó á la igl. de Sto. Domingo, la colegial de Nájera, á peticion del rey Don Alonso VIII, quien dió á sus hab. el fuero de Logroño adionado. Por bula del Papa Honorio, dado en San Juan de Letran en el año 1227 á instancia del ob. de Calahorra D. Juan Perez, se situó la Sede episcopal Calagurritana en Sto. Domingo; pero habiendo acudido Calahorra en 1236 con graves quejas al romano Pontifice pidiendo, se le restituyese su ant. cated., se instruyó un ruidoso expediente que cortaron el Papa Gregorio IX y el Sto. rey D. Fernando, disponiendo quedasen las dos cated. unidas y alternasen en su residencia los ob. En 1250, el cabildo de la Sta. igl. de Sto. Domingo, señor de la v., la donó al espresado rey D. Fernando III, quien á consecuencia la constituyó cabeza de la merind. de la Rioja: en el mismo año hizo merced á sus vec. del tributo llamado Encense que antes pagaban á la cated., y la elevó al rango de c. Entrado el año 1334, Juan Alfonso y Doña Constanza Ruiz, su mujer, vendieron á la c. de Sto. Domingo el señ. del l. de Sansoto; y en 1367 la cercó de murallas el rey D. Pedro I, que contra ella se habia dirigido por haber llegado á su noticia el juramento de fidelidad prestado por sus vec. á D. Enrique, conde de Trastámara. D. Juan II dispuso en 1441 que por ninguna causa ni motivo pudiera ser enagenada de la corona la c. de Sto. Domingo. D. Carlos I de España y V de Alemania, con Doña Juana, su madre, queriendo mostrarse devotos del Santo y favorecer á la c. de su nombre, hicieron libre á sus vec. de los tributos, pedidos, servicios y derramas, con tal que

conservasen y reparasen el puente que construyó el Santo: así consta de la real cédula expedida en Santiago de Galicia á 30 de marzo de 1520. Del establecimiento de las diferentes casas religiosas de esta c., se ha dado cumplida razón en el centro del art. geográfico. La c. de Sto. Domingo tiene por armas escudo abierto con una elevada encina en el centro, en cuyo tronco, por su mitad se ve una hoz en forma de dividirlo, y á los dos lados del árbol, un gallo y una gallina.

CALZADA DEL COTO, DE SAHAGÚN: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagún (1), dióc. (v. nulijs), perteneciente á la abadía de San Benito de Sahagún, aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Villalmol. sit. en terreno alto; con libre ventilación y clima saludable. Tiene 90 casas, la consistorial con un cuarto bajo que hacia de cárcel cuando la pobl. era cab. de ayunt.; escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (San Esteban) servida por un cura y un beneficiado, presentados por S. M. ó por el abad de Sahagún segun los meses en que vacan; y una ermita dedicada á San Roque. Confina N. Castellanos, Codornillos y Villalmol, E. Sahagún; S. San Pedro de las Dueñas y coto de Valdelaguna, y O. Calzadilla y Berceianos, todos una leg. El terreno es de buena y mala calidad, y sin embargo de que está dedicado la mayor parte á cereales, la experiencia ha demostrado ser muy á propósito para viñedo, atreviéndonos á asegurar, repertaria mas utilidad á los moradores este género de ind., tanto porque es el primer pueblo que se encuentra bajando de la montaña, como por la mejor calidad del vino sobre los demas del terr.: le fertilizan las aguas de un pequeño r. de curso periódico. Los caminos locales, excepto el real de Burgos á Leon, que pasa á un tiro de piedra S. del pueblo; recibe la correspondencia en Sahagún prod.: toda clase de granos, legumbres y vino de buena calidad; cria ganado vacuno y lanar. POBL. 82 vec., 340 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CALZADA DEL COUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Santiago de Vigo. (V.)

CALZADA DE LOS MOLINOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): sit. en una llanura á la mág. der. del cuernago titulado la Peronda, cuyas aguas proceden del r. Carrion. Goza de clima sano, siendo las enfermedades mas comunes calenturas, fiebres gástricas y algunas pútridas, por lo cual el que mas de sus hab. llega hasta la edad de 80 años. Hacia la parte del O. N. y S. se descubre la hermosa y dilatada vega de Carrion que forma una vista bastante agradable. Consta de 48 casas la mayor parte con corrales y de un solo piso bajo, las que aunque mal alineadas forman cuerpo de pobl. en dos calles muy cortas y alguna callejuela. Tiene una escuela de primeras letras para niños y niñas concurren por 14 de los primeros y 6 de las segundas: su maestro está dotado con 24 fan. de trigo y centeno que pagan los padres de los alumnos, y 96 rs. en dinero satisfechos de propios. En el término del pueblo hay alguna que otra fuente sumamente escasas de aguas, por cuya razón sus vec. se abastecen de las del citado Cuernago. La igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol, se halla al O. de la pobl.: el edificio es de construcción ant. con 3 naves de 23 varas de long. y 17 1/2 de lat., en las cuales se ven 5 altares de poco mérito: está servida por un teniente de cura nombrado por el diócesano, pues los dos beneficios de que consta, son patrimoniales y se hallan vacantes. El cementerio cercado de tapial de tierra se encuentra en parage bien ventilado. Confina el término N. Benaviveré y Carrion; E. el mismo Carrion; S. Torre de los Molinos, y O. Riveros, Cervatos y desp. de Pozo-nava, siendo el confin mas dist. el de la parte del N. El terreno es bastante llano y casi todo de páramo: las tierras roturadas que son 820 obradas se dividen en 4 clases: á la primera corresponden 12 obradas de regadío, á la segunda 138, y las restantes á la tercera y cuarta destinadas para centeno. A poco mas de 1/4 de leg. tiene un pequeño monte bajo de roble, cuyo suelo se labra, y linda con otro del citado desp. de Pozo-nava llamado de Carrion; tanto uno como otro está sit. en una altura, que es la única elevación que hay en todo el término del pueblo que se describe. Como á 50 varas del l. pasa el Cuernago enuniciado, al cual se une otro titulado rio Isan, cuyas aguas saladas del Carrion, sirven para el riego de las heredades. Sobre él hay un puente de piedra sin antepechos con 7 ojos, el

mayor de los cuales apenas tiene 1 1/2 varas de luz. CAMINOS: estos son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado, excepto el de Carrion que todo se inunda en tiempos lluviosos. Es pobl. de bastante tránsito para Leon, Galicia y Zamora, y desde las montañas de Guardo á Palencia, Valladolid y Madrid, no menos que de aquellas para Burgos y montañas de Santander, Reinosa y el vecino reino de Francia. El correo lo reciben en Carrion los mismos interesados. PROP.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, alubias, titos, muelas y haba riojana; ganado lanar, caballar, vacuno, asnal y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de anguillas, tenca y bermeja. La ind. consiste en 2 telares para lienzo y lanas del país, 3 molinos harineros y 2 batanes. POBL.: 36 vec., 187 alm. CAP. PROD.: 114,000 rs. IMP. 6,200. El presupuesto municipal asciende á 1,723 rs., y se cubre con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

CALZADA (LA): pago de la prov. de Canarias, en la isla de la Gran Canaria, part. jud., término jurisd. y felig. de las Palmas. (V.) Tiene una ermita dedicada á la Purísima Concepción.

CALZADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de Villallana. (V.)

CALZADAS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (V.). sit. entre las deh. Serranos, Ladin, Majuelos y Lisera; el terreno es muy apropiado para la labor, y escaso de aguas y pastos. PROD.: granos y ganados. CAP. TERR. PROD. 23,400 rs.; IMP. 1,170 rs.

CALZADAS: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Begoña.

CALZADILLA DE CORIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y dióc. de Coria, (2) c. g. de Extremadura (Badajoz 23): sit. en una pequeña colina, combatida de todos los aires, de clima sano, y se padecen fiebres intermitentes y catarrales: tiene 180 casas casi todas de un solo piso, de 14 ó 15 palmas de altura y de poca comodidad en su distribucion interior; forman una plaza y varias calles empedradas algunas, sucias é irregulares: hay casa de ayunt. cuyo pórtico de alguna notabilidad, se construyó en el año 1837; pósto nacional con 815 fan. de trigo y 213 de centeno, otro pío con 27 fan. de trigo: escuela de primera educación dotada con 2,200 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, servida por un economo de nombramiento del arcipreste de Calzadilla, dignidad de la catedral de Coria y contiguo á ella el cementerio, que no deja de perjudicar á la salud de las personas que viven en sus inmediaciones: en las afueras á 200 pasos al SO. está la ermita del Smo. Cristo de la Agonia, que es el mejor edificio de la pobl.: figura su plano una cruz de 180 palmas de long. y 48 de lat.; la cabeza está cubierta con una concha de piedra sillar de bastante mérito, los brazos son de bóveda con cruceros de cantería, y columnas de orden dórico cuyo arquitecave forma los arcos de la bóveda; el cuerpo de la cruz es un cañon de lo mismo: en el altar mayor se venera la efigie de su advocación, figura de mucho mérito venida de Roma: á dist. de 100 pasos de esta capilla, se halla un pozo de 48 palmas de profundidad y 12 de ancho en cuadro, encañado con cantería labrada: sobre sus ángulos 4 columnas de la misma piedra que contienen una bóveda de ladrillo y cerrada la dist. que media entre las dos columnas del lado E. por una pared en la cual se hallan las armas del señor duque de Alba, como señal de gratitud por haber construido el pozo y la ermita: de las aguas se surte el vecindario para todos sus usos. Confina el término por N. con el de Santibáñez el alto, (part. de Hoyos); NE. Guijo de Coria; E. Moreillo; S. Coria; SO. casas de D. Gomez, O. Huélagu; á dist. de 1/2 leg. á una, y comprende 2,700 fan. de tierra de labor, divididas en 3 hojas que alternan una en cada año para el cultivo de los cereales; hay deh. para la cria de ganados, alguna de ellas solo de pasto, entre las que se cuentan dos como principales; pero se desperdicia mucho, por la abundancia de arbustos y se cuentan 83 fan. de monte de encina, roble y alcornoque, que surten de combustible á los naturales: le riega el r. Arcago, que pasa 5/4 leg. al NO. en direccion de NE. á SO. y da movimiento á un molino harinero con dos piedras: á 300 pasos corre el arroyo Patana en direccion de N. á S. que da movimiento á 3 molinos harineros y 3 de aceite; tiene 2 puentecillos de mala construcción, el uno en las inmediaciones del l. con 7 arcos y el otro á 1/4 leg. al S. con 3; la elevación de ambos es de 48

palmos: el TERRENO es todo montuoso, lleno de colinas, pizarroso y poco fértil en términos que puede calificarse como el mas inferior del país; se destinan á trigo solamente 60 fan., menos aun de cebada y el resto de centeno: los CAMINOS son todos vecinales, y admiten carros del país: el CORREO se recibe en Coria por balijero tres veces á la semana: PROD.: centeno, trigo, cebada en pequeña cantidad, vino, aceite, y bellota; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y el caballo, mayor y menor necesario para los usos domésticos; y se cria caza de todas clases y animales dañinos. IND.: 3 telares de lienzo, y los molinos de harina y aceite referido. se hacen algun comercio en ganados particularmente de cerda: POBL., 220 vec., 1,205 alm. CAP. PROD. 1.737,200 rs. IMP. 86,860. CONTR. 10,454. PRESUPUESTO MUNICIPAL 11,260; del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios, que consiste en lo siguiente: la casa de ayunt., 2 corrales de conejo, 2 deh. de 1,600 fan. de cebada, de las cuales son 100 labrantías de mala calidad, las deh. que pertenecieron á la ant. comunidad de Coria, y se han dividido entre los pueblos de su sexmo, tocándole á este, la deh. llamada Jaramosa de 200 fan. de pasto, 150 de labor, é igual número de monte de encina, roble y alcornoque; la de Malfinada de 7 fan. de pasto, 143 de labor, y toda poblada de monte de igual especie; la de las laderas de 300 fan. de pasto, 200 de labor, y cuyo total se hallan, pobladas de monte 200: la de Valconejo de 300 de pasto sin monte; la de Monterrubio de iguales circunstancias; y finalmente la de Pilatos de la misma cabida y calidad. Este l. se llamó antiguamente Calzadilla de la cuesta.

CALZADILLA DE MENDIGOS: alq. agregada al ayunt. de Membibre (1 1/2 leg.), en la prov. de Salamanca (5), part. jud. de Sequeiros (8 1/2). Confina N. con Bernoy, (part. de Salamanca); E. Miguel Muñoz (part. de Alba); S. Villar de Salvatierra (del mismo part.), y O. Segovia del Doctor: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., y en ella se encuentra un desp. llamado Hernan Cebo, del que solo quedan algunos vestigios de 2 ó 3 casas é igl., y en la parr. de Navagallega existe una partida de bautismo de este pueblo del año 1775: dicho desp., que lo fué á mediados del siglo anterior, está sit. en la cima de un cerrito, á la falda de otro mas elevado; le combaten todos los vientos y es muy sano: en la actualidad hay 2 casas regulares, con todas las dependencias necesarias para un labrador; igl. pequeña medio arruinada, servida por el párroco de Navagallega de quien es anejo, un cementerio pegado á la igl. hacia el N., una fuente perenne, para el surtido de los moradores, y una charca para los ganados. El TERRENO es tenaz y de miga, todo de secano, cubierto su mayor parte de encina con algun roble, y existen 3 prados muy buenos, y un valle bastante grande con abundantes pastos. CAMINOS: el que dirige desde Estremadura por Bejar á Salamanca, y por medio de las casas atraviesa la célebre calzada de la Plata; los demas son transversales y se hallan en buen estado. PROD.: trigo, centeno y demas granos en abundancia; ganado vacuno, lanar, merino y cerdoso en bastante número: 5 ó 6 yéguas de vientre, y caza mayor ó menor. POBL. 2 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 391,275 rs. IMP. 6,513. La mitad del terreno de esta alq. corresponde á un rentero, y la otra mitad á D. Diego Lopez, vec. de Salamanca.

CALZADILLA DE LA CUEZA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): sit. en llano al principio de un valle llamado de la Cueva y al pie de una ladera que hay de N. á O. dominando al pueblo. Goza de clima sano, siendo las enfermedades más frecuentes calenturas, tercianas, cuartanas y algunos dolores de costado. Se compone de 44 casas construidas de tierra con solo piso bajo, excepto 2 que tienen algunos pilares de ladrillo y piso alto: todas ellas forman una calle por la que pasa la ant. calzada titulada de Peregrinos, de la cual existen aun 7/4 de leg. en la altura que se halla al O., en bastante buen estado. Tiene una escuela de primera educacion á la que concurren 14 niños y 4 niñas: la dotacion del maestro consiste en 16 fan. de pan mediado, que pagan los padres de los alumnos. En el térm. alcabalarior del pueblo hay algunas fuentes regulares, aunque muy descuidadas, á escepcion de la de que se abastecen los vec. que se halla cubierta de un arco de ladrillo con algunos árboles á su alrededor: está sit. entre la cuesta de que se ha hecho merito y la pobl. á la der. del camino que viene de Carrion.

La igl. parr. dedicada á San Martín, cuya festividad se celebra el 11 de noviembre, ocupa un llano al N. del l.: este edificio que fué levantado á fines del siglo anterior, es bastante sólido y construido de tapial de tierra con pilares de ladrillo; no tiene torre, y si solo una espadaña baja que en su único arco contiene una campana pequeña. Para su servicio tiene un beneficiado patrimonial que al mismo tiempo ejerce las funciones de párroco. El cementerio está tambien al N. del pueblo, á la dist. de unas 150 varas, cuyo local es el mismo que ocupaba la ant. parr. de la que únicamente se conserva la torre con sus campanas. El térm. confina N. Dehesa de Bustocirio; E. Bustillo del Páramo; S. Abastillas y Cerbatos de la Cueva, y O. col. red. de Sta. Maria de las Tiendas, siendo el confin mas dist. el de la parte del S. Este pueblo no tiene término propio, pues todo es comun con Quintanilla de la Cueva, cuyos 2 l. formaron un solo conc. hasta el siglo XVI en que se separaron despues de un gran pleito, conservando sin embargo la mancomunidad en todo su terr. El TERRENO es llano en su mayor parte, y en las hondonadas del valle es donde se encuentra la tierra mas tenaz y fuerte que se labra, pues la del Páramo solo es cascajal, que únicamente produce centeno y avena. Las tierras roturadas, que son 1,346 obradas, se dividen en 4 clases: á la primera pertenecen 30, á la segunda 274 y las restantes á la tercera y cuarta, de cuyo terreno roturado solo se siembra la mitad cada año. Al N., y como á 1,700 varas del pueblo, hay un pequeño matorral que no sirve mas que para el consumo de los hab. Los 3 arroyos que cruzan el térm. corriendo de N. á S., son conocidos con el nombre de Cuezas: la primera casi toca á las casas y trae origen de los campos de Villotar del Páramo á 2 leg. de dist.: la segunda que pasa á unas 2,000 varas al O., tiene su nacimiento en Villambran, dist. 2 leg., y la tercera que corre á 1/4 de leg. de la pobl., procede de San Andres de la Regla, á la dist. de 3 leg. Todas 3 Cuezas se reúnen á 1/4 de leg. y banan los pueblos de Quintanilla, Cervatos, Riberos, Villanueva y Castrillejo, entrando sus aguas en el Carrion, en térm. de Villoldo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado, y el correo lo reciben en Carrion los mismos interesados. PROD.: centeno, morcajo, trigo, cebada, avena, garbanzos, titos, lentejas y yeros; ganado lanar, vacuno y alguno caballo y asnal; y caza de liebres, perdices y algunos lobos. La IND. está reducida á la agricultura y á 3 telares de lienzo y lanas de las que elaboran muy buenas alforjas para camino. POBL.: 32 vec., 166 alm. CAP. PROD.: 68,049 rs. IMP.: 2,052. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubren con el prod. de propios y arbitrios. Estos consisten en una taberna que reditua 800 rs., y aquellos en unas tierras que con el meson valen 500 rs. el año que mas.

CALZADILLA DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): sit. en el valle denominado de Tera: combatenle todos los vientos, siendo menos frecuentes los del N. por resguardarle algun tanto de ellos un monte cubierto de encinas; robles, jarales y urces, que se eleva á los 200 pasos; su clima sano. Tiene 26 casas; igl. (Sta. Justa y Sta. Rufina) anejo de Olleros de Tera, y una ermita con el título de la Espectacion. Confina el térm. N. Sta. Marta; E. Calzada; S. Villanueva de Valrojo (part. jud. de Alcañices); y O. Camarzana, á 1/2 hora el mas dist. El TERRENO es de excelente calidad, todo llano excepto el enunciado monte y lo fertilizan las aguas del r. Tera. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, navos y lino; cria ganado lanar y cabrio; alguna caza y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: todos los hombres hilan y tejen lienzo ordinarios que venden en Benavente retornando granos; las mujeres se dedican durante el día en las labores del campo y por la noche en hilaf. POBL.: 25 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 27,386 rs. IMP.: 5,791. CONTR.: 2,584 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 305 rs.; 140 para gastos de la calzada que dirige á Vigo, y 165 para los demas gastos del ayunt., se cubre por repartimientos vecinales.

CALZADILLA DE LA VALMUZA, alq. agregada al ayunt. de Carrascal de Barregas (V.), y á la parr. de Torre de Martín Pascual, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.): se halla sobre la carretera que desde esta c. conduce á la de Ciudad-Rodrigo, y tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra. del Carmen. Confina N. Cabras-malas; E. Montalvo; S.

desp. Val de D. Sancho, y O. la Rad: ocupa cuarto y medio leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y una de circunferencia. De las 575 huerbas que comprende, 8 son de regadío en una huerta que tiene algunos frutales; 115 de prados y pastos y las demás de secano, destinadas á la labor y divididas en 3 hojas. PROD. trigo, centeno, otros granos y pastos. POBL.: 1 vecino, 4 almas CAP. TERR. PROD.: con el desp. Val de D. Sancho 203,700 rs. IMP.: 10,185. Pertenece al Sr. marqués de Liseda.

CALZADILLA DE LOS BARROS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (2), aud. terr. de Cáceres (23), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 4), c. g. de Estremadura (Badajoz): sit. en una llanura algo elevada, al SO. de la falda de una pequeña cord. de sierras, de clima cálido; la combaten los aires NO. y O., y se padecen fiebres intermitentes, inflamaciones de pecho y carbuncos: tiene 300 casas, algunas regulares, con buenas calles empedradas, anchas y limpias; plaza, en la cual se halla un edificio para las sesiones del ayunt., cárcel y escuela: á esta asisten 40 niños bajo la dirección de un maestro con 2,200 rs. de dotación; hay una igl. parr. con la advocación del Divino Salvador, curato de entrada que se provee por S. M. previa oposición ante el tribunal especial de las órdenes militares; una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Socorro; otra que se fundó para hospital de pobres y ha sido vendida por el Gobierno, y en las afueras 300 pasos al NO., otra ermita con el título de Ntra Sra. de la Encarnación; se surte de aguas potables de una fuente. Confina el térm. por N. con el de la Puebla de Sancho Perez; E. Benvenida; S. Fuente de Cantos; O. Medina de las Torres, á dist. de 1 á 2 leg., todo de tierra de labor y un monte de propios poblado de encinas: le baña la ribera llamada *Larga* que nace al S. y muy cerca de esta pobl., pasa al N. y llega al O., á 2 leg. donde se reúne con el r. llamado Bodion, y ademas se cuenta un infinito número de fuentes que brotan por todas partes de aguas muy excelentes: el terreno aunque de barro es mediano: los caminos vecinales, á los pueblos inmediatos, y ademas hay un arrecife que principia en Badajoz, pasa por los Santos de Maimona, viene junto á este pueblo, que queda á la der., y sigue á Fuente de Cantos y Sevilla; el estado de todos es bastante bueno, por permitirlo así la igualdad del país: el correo se recibe en Zafra (3 leg.), por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y habas; se mantienen ganados de todas clases, siendo el más preferido el de cerda: y se cria alguna caza menor. IND.: 3 molinos harineros y 2 de aceite. POBL.: 214 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 2.060,838 rs. IMP.: 121,616. CONTR.: 24,308 rs. 13 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,537, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación y se cubre con repartimiento vecinal. Esta v. se llamó antiguamente *Calzada de los Romanos*.

Mayor hubiera sido la desgracia de las tropas españolas mandadas por los generales Butron y La Carrera en el encuentro que en Fuente de Cantos tuvieron con los franceses, á no haber acudido tan pronto en su favor el general inglés Madden, que se hallaba apostado en Calzadilla, con los portugueses, quien contuvo á tiempo á la caballería francesa y aun la escarméntó.

CALZADILLA DE LOS HERMANILLOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Bercianos: sit. en un valle; su clima es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado y fiebres pútridas. Tiene 36 casas; escuela de primeras letras, frecuentada por 28 niños, que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Villasantos, y 2 beneficiados de libre colación, y una fuente de buenas aguas para el consumo de los vec. Confina N. Vanecidas; E. Castellanos; S. Bercianos, y O. Villamunio, á 1 leg. todos, excepto Bercianos que dista 1/2. El terreno es de muy buena calidad. Los caminos, locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: centeno, trigo, legumbres, hortalizas y algunos yeros; cria toda clase de ganados, prefiriéndose el lanar; caza de codornices, perdices y liebres: POBL.: 33 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

CALZADILLA DEL CAMPO: l. agregado al ayunt. de *Gejueto del Barro* (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6 1/2), part. jud. de Ledesma (3/4), aud. terr. y c. g. de

Valladolid (23): sit. sobre la calzada de Ledesma á Vitigudino y embarcadero del Duero, en el declive suave que forma una altura con esposicion al SO.: el clima es templado, aunque algo húmedo; hay una igl. dedicada al Smo. Cristo, anejo de la de Zafra. Confina el térm. N. con el de Penaserrasin; E. Cázar; S. Tajurmientos, y O. Cerrecibañez. El terreno es de inferior calidad; tiene bastantes cercados de piedra á las inmediaciones del pueblo, y por la parte O. del mismo pasa una ribera que mas adelante se titula *Puentes-lenguas*; es de bastante consideracion, y á cosa de 1 1/2 leg. se confunde con el r. *Tormes*, en térm. de Noguez. Los caminos, son de pueblo á pueblo; y á corta dist. se halla la calzada del Duero al embarcadero de la Fregeneda. PROD.: granos, alguna hortaliza, pastos, ganado lanar, cerdos y asnal. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 13 vec., 45 alm. CAP. TERR. PROD.: 254,400 rs. IMP.: 12,670; valor de los puestos públicos 2,200.

CALZANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de Sales. (V.)

CALZAS-ANCHAS: arroyo; nace en el térm. de Utrera, prov. de Sevilla, de las aguas que se reúnen en el sitio llamado cañada de Moron; pasa cubierto por el centro de Utrera, contribuyendo eficazmente á su limpieza; toma la dirección de E. á O. y se pierde en el de la Marisma, térm. de los Palacios, para desaguar despues en el Guadalquivir.

CALZONCILLOS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Plasencia; nace en la primera quebrada de la sierra de Sta. Bárbara 3/4 leg. de esta c.; pasa por la deh. de los Caballos, y unido con el arroyo *Niebla*, entra en el r. Jerte, junto al puente llamado de Trujillo, próximo á las murallas de aquella c.: es insignificante, no tiene agua mas que en el invierno y en nada se aprovecha. A las inmediaciones de su origen hay un cerro de su mismo nombre, en donde se está explotando una mina de cobre por una sociedad particular.

CALZONES: gran viñedo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Plasencia: sit. en la sierra de Sta. Bárbara 1/2 leg. de la c.; perteneció á los dominicos de la misma y ha sido enagenado: tiene 1 hermosa casa, y magnífica bodega, de una construccion particular: colocadas en esta las tinajas tienen debajo una especie de subterráneo, de modo que si en la fuerza de la fermentacion del vino se estalla y rompe alguna vasija, nada se pierde del líquido porque este vuelve á recogerse en las que estan debajo, por medio de unos conductos preparados al efecto; ademas de esto tiene por objeto esta construccion, el facilitar el trasiego con poco trabajo y á ninguna costa, pues solo hay necesidad de dejar correr las canillas y el vino se traslada del modo que va dicho, de unas vasijas á otras: la cabida de la bodega es de cerca de 2,000 cántaros.

CALLAR (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

CALLAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de Castro. (V.)

CALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Fiz de Reimondez (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CALDETENAS ó COLL DE ATENAS: l. en la prov., aud. terr., y c. g. de Barcelona (14 horas), part. jud. y dióc. de Vich (1/2): sit. en la carretera de esta c. á la de Gerona, con buena ventilacion y clima sano. Tiene unas 40 casas á un lado y otro de la mencionada carretera, y una igl. parr. (Ntra. Señora de la Merced) anejo de la de San Julian de Vilatorra. A este pueblo concurren con frecuencia los hab. de Vich; unos por via de paseo y francachelas, pues por su inmediacion les sirve de desahogo y de recreo. Hay varias tiendas de comestibles, y se ejercen algunas artes mecánicas. Sus confines, calidad del terreno, prod., pobl. y riqueza (V. VILATORRA, San Julian de).

CALLE: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que componen el l. de *Pumaluen-go*. (V.)

CALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bois y felig. de Sta. Maria de Urdilde. (V.)

CALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Julian de Sergude. (V.)

CALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. Santiago Trasmonte: POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Maria Magdalena de Puente Ulla. (V.)

CALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Salvador de *Castro de oro* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

CALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Martín de *Goberno*. (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CALLE: c. de los *Béticos Celticos*, sobrellamada *Emanica* (*Plinio*). El P. Harduino creyó ser la actual *Cazalla*. Nosotros nos inclinamos á la opinion de Cortés, que la reduce á *Zalamea la Real*.

CALLE (LA): barriada en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio.

CALLE-DAS ROZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria de *Castro*. (V.)

CALLE DE CONJO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo*. (V.)

CALLE DE FERREIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente del Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros*. POBL.: 9 vec., 40 almas.

CALLE DE POULO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo*. (V.)

CALLE DE SAN PEDRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Puertomarin* (V.). POBL.: 30 vec., 156 almas.

CALLE DO SOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. San Julian de *Gaibor* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CALLE (LA): pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. y felig. del l. de *Victoria*. (V.)

CALLEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Villapedre* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

CALLEJA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales; pertenece al l. de *Otañes*. (V.)

CALLEJA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de *Aras*. (V.)

CALLEJA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Bartolomé de *Aras*. (V.)

CALLEJA (LA): cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villarriedo; corresponde á la v. de la Vega de Paz: sir. al pie de una elevada cuesta, y á la cabecera de la barriada ó barrio de Viana: tiene 10 CASAS con sus prados cerrados en anillo que solo son habitados como 20 dias del otoño.

CALLEJA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de la Pola de *Siero*. (V.)

CALLEJAMALA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales; divide el l. de Otañes del de Trucios, perteneciente á la prov. de Vizcaya: en él nace un arroyo que toma su nombre y se une al llamado Los Bados ó Retornos junto al referido pueblo de Otañes, en cuyo punto y antes de su confluencia mueve 2 ferrerías.

CALLEJAS (LAS): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Carda*. (V.)

CALLEJO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle y ayunt. de Carranza.

CALLEJO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, á cuya v. pertenece.

CALLEJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordás: sir. en terreno ameno y fértil, aunque escaso de aguas en el estío, no obstante que tiene al E. el r. Caudal ó de Luna que baja de las Babias y se dirige al Orbigo; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Adrados; E. Villa Rodrigo; S. San Martín de la Jalamosa, y O. Irian. El TERRENO es la mayor parte llano, de buena calidad y le fertilizan las aguas del indicado Luna. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, leña de roble, chopo, negrillo y retama, algunos árboles frutales, y ganado vacuno, lanar y caballar. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CALLEJUELA: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á San Roque de Riomiera: tiene 6 cabanas con sus prados cerrados en anillo.

CALLEN: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 1/2 leg), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9): sir. en un llano, disfruta buena ventilación y CLIMA saludable: tiene sobre 30 CASAS distribuidas en varias calles y ademas un edificio en el que se halla una sala que sirve

TOMO V.

para las reuniones de los concejales y donde está tambien la cárcel: tiene tambien una igl. parr. servida por un cura y un sacristan, y un cementerio que ocupa un parage ventilado, aunque inmediato á dicha igl.: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas que se recojen en una balsa cerca de la pobl. y tambien á las veces de las del r. Flumen, si bien esto es en un caso extremo, porque corre á mucha dist. no solo del l. sino hasta del TÉRM., el cual confina por N. con el de Alberio-bajo; por E. con los de Piraces y Tramaced; por S. con el de Grañen y por O., con el de Almuniente. El TERRENO es seco, pero de buena calidad á poco que favorezcan las lluvias; carece de montes arbolados y escasea el combustible, mas cria abundantes y buenas yerbas de pasto y mucho esparto: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado, aunque siempre descuidados; el CORREO se recibe de Huesca, donde van los interesados á recogerle cuando les parece. PROD.: trigo, centeno, cebada y avena: cria ganado lanar y caza de liebres y conejos. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la elaboracion del esparto, del que hacen estera hasta y otras manufacturas, y el segundo á la exportacion de las prod. que les sobran ó importacion de los art. que faltan. POBL.: 7 vec., 42 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

CALLETUM: ant. c. de la España ulterior *Vitrubio Polion*, lib. 2 cap. 3, de su *arquitectura*. *Plinio*, lib. 35, cap. 14: en ella se hacian ladrillos de cierta tierra esponjosa, como el pomex, que una vez sobada era de grande utilidad; estos mismos ladrillos se sostenian sobre el agua, como si fueran de corcho (*los mismos*, *Estrabone* y *Posidonio*). Muy vago es para la redaccion saber que esta c. se hallaba en la España ulterior: Harduino opinó ser la c. de los *Callenses emánicos*, nombrados por Plinio y el M. Flores se inclinó á lo mismo; D. José Ortiz (*nota 7 al cap. 3, lib. 2 de su edicion de Vitrubio*) conjetura ser la *Callet* mencionada por Plinio, sin distinguir si la astigitana ó la gaditana, pudo en efecto ser alguna de estas 2 c., aunque ademas de ellas nombró tambien Plinio á *Calento*: *in ulterioribus Hispania civilatibus Maxilva et Calento fiunt lateres, qui siccati non merguntur in aqua; sunt enim é terra pumicosa, cum subigi potest utilissima*. Ni en caso de identificarla así con alguna de las otras c. mencionadas por Plinio, es desatendible la opinion de Harduino y Florez: aun podria ser la c. de los *Callenses emánicos*, la *Calentum* de los ladrillos insumergibles, y la *Callet* gaditana; no obstante, encontramos bastante verosimil la opinion del Sr. Cortés que propende á creer 3 c. distintas bajo estos 3 nombres, reduciendo la de los *Callenses emánicos* á *Zalamea la Real*, la *Callet* gaditana á *Castellar* de la Frontera, y la *Calentum* á *Callentum* á *Cazalla*, con lo que resulta está en buena proporcion con *Maxilva* (que coloca en Manzanilla) para que ambas tomasen de una misma vena la tierra para los famosos ladrillos que ambas fabricaban, segun la espresion de Vitrubio y Plinio.

CALLE NUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Carranza*. (V.)

CALLERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Martín de *Calleras* (V.). POBL.: 26 vec., 130 alm.

CALLERAS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (2 1/2): sir. á la der. del r. *Bárcena*, llamado tambien *Canero* y *Munalen*; combatenla principalmente los aires NE. y S.: el CLIMA es benigno y saludable, aunque á las veces se experimentan fiebres de distintas clases. Tiene unas 100 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son: Busmeon, Bustiello, Calleras, Ese, Fastras, Fondel, Llanceces, Paniciegas, Reloso, Revollada, Rubiera y Tabazo. La igl. parr. bajo la advocacion de San Martín, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Tambien hay 8 ermitas de propiedad del vecindario, y de algunos particulares. Confina el TÉRM. N. felig. de Muñas (ayunt. de Valdés); E. las de Ayones y Villatresmil; S. otra vez Villatresmil, y O. las de Muñalen y Naraval: estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO en la parte alta limitrofe á la felig. de Muñas, y en la que se aproxima á la sierra de Tineo, abunda en arbolado de robles, hayas, castaños y excelentes pastos: así como en la parte baja y contigua al espresado r. *Bárcena*, hay variedad de árboles frutales, estensos sembrados de cereales y otras producciones. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, habas,

nabos, patatas, castañas y frutas muy delicadas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, chochas y bastantes animales daninos, como zorros, lobos y aun javalies. POBL.: 91 vec., 632 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CALLES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Lorenzo de Olas. (V.)

CALLES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Esteban de Campos. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CALLES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (10 leg.), part. jud. de Chelva (1/2), dióc. de Segorbe (9): srr. en un llano a la der. del r. *Chelva*, resguardado de los vientos del N. y S. por dos dilatados montes que le guarecen, con clima templado y bastante saludable, aunque suelen sentirse con frecuencia pleuresias y calenturas intermitentes. Tiene 380 casas de fab. regular; la de ayunt., cárcel; una escuela de niños, á la que concurren 30, cuyo maestro se halla dotado con 1,500 rs., otra de niñas con 24 de asistencia, y 1,300 rs. de dotacion: una igl. (La Purísima Concepcion), servida por un vicario de presentacion del cura de Chelva, de cuya parr. es aneja, y un sacristan que nombra el ayunt., y una ermita dedicada á Sta. Quiteria, sit. 400 pasos al N. de la pobl. El TERM. confina por N. con Higuerales (2 leg.); E. Domeño (1/2); S. Utiel (prov. de Cuenca, 4 leg.), y O. Chelva (1/2). En su radio se encuentran varios montes bastante poblados de pinos y matas bajas y 9 fuentes, cuyas aguas son de buena calidad, y le cruza el r. *Chelva* que hemos menciono, cuyas aguas tienen tan poca corriente en este punto, que esparramadas por las cercanias, pudren las muchas plantas que vejataron con lozania, exhalando de este modo en verano vapores que infestan la atmósfera, y producen las tercianas que comunmente se observan. El TERRENO, aunque escabroso, es bastante productivo; pero se halla algo descuidado, porque los hab., en lugar de dedicarse á la agricultura para complanar el suelo y romper eriales para aumentar las producciones, se ocupan en carbonear los montes, creyendo sin duda que es esta la mina de riquezas, mas productiva, cuando descuidan la verdadera que hallarian cultivando el término. En la huerta hay un número considerable de árboles frutales como son cerezos, ciruelos y nogales, y en el secano muchísimos olivos y viñedos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y se hallan en un estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Liria dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, aceite, vino, seda, higos, nueces, ciruelas, cerezas, patatas, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la del carboneo que anteriormente hemos mencionado, con la agricola, 3 molinos harineros y 4 de aceite que no prosperan. COMERCIO: estraccion del carbon, é importacion de algunos art. necesarios. POBL.: 286 vec., 1,027 alm. CAP. PROD.: 1.008,548 rs. 11 mrs. IMP.: 37,096. CONTR.: 130,081 con 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., que se cubre con 3,000 de propios y arbitrios y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Según la opinion del Sr. Mendez, fué esta pobl. fundada en el año 1367 por D. Juan Alonso de Jérica; pero discordando el autor de la *Fenix Troyana*, no solo cree que es mas ant., sino que la reduce al celebrado *Castro Alto*, que unos ponen en Aragon, otros en Castilla, con motivo de hallarse no muy lejos de este l., sobre la eminencia de un peñasco, un torreón ó cast., conocido con el nombre de *Torre de Castro*.

En 21 de noviembre de 1839 mandó Azpiroz que la compañía volante del Turia, 3 batallones de Saboya, 4 compañías de la Reina Gobernadora, una seccion de artilleria y otra de cazadores fuesen en contra de dicho fuerte de *Castro*, que á la sazón se hallaba ocupado por los carlistas, desde cuyo punto ponian en contribucion los pueblos inmediatos; hostilizando infinito con interceptar las comunicaciones entre Chelva y Domeño. Rodeado que hubieron el fuerte las tropas de la Reina antes de amanecer, se hallaron con el obstáculo de no ser accesible sino por un lado, pero apesar de esto tomaron al momento sus medidas y empezó un obstinado ataque. Los carlistas hicieron un terrible fuego de fusileria sobre los sitiadores, hostilizándoles ademas con enormes pedruscos cuantas veces intentaban aproximarse á los muros: por tanto fué preciso recurrir á la construccion de una mina para volar el fuerte torreón que tan bizarramente era defendido;

pero cuando los trabajos se hallaban mas adelantados, pidieron los carlistas parlamento, y de sus contestaciones resultó que se rindieron prisioneros de guerra 1 capitán, 3 tenientes, 1 subteniente y 76 individuos de tropa, viendo la imposibilidad de ser socorridos y el empeño de las tropas de la Reina en llevar á cabo su empresa, en la que perdieron 5 muertos y algunos heridos, pero que tambien consiguieron destruir el referido fuerte que tanto molestaba al país y apoderarse de mas de 100 fusiles, 12,000 cartuchos, viveres y otros efectos de guerra.

CALLET: desp. entre Pruna y Olvera, á 5 leg. E. de Moron, prov. de Sevilla. Algunos historiadores han confundido á Callet con la ant. *Calla*, cuyos vestigios estan á 2 leg. del mismo Moron, en su jurisd., y tuvo privilegio de acuñar moneda, habiendo erigido una estatua á Q. Trajano Decio, encontrada en aquel terreno.

CALLET: Plinio ofrece una c. con este nombre entre las estipendiarias asignadas al conv. juridico astigitano. El mismo nombre presentan algunas medallas romanas, que convencen de falsa la opinion de los anticuarios que han dicho no haber batido monedas las c. estipendiarias, pues aunque pudieran atribuirse estas medallas á otra *Callet* del conv. de Cadiz, aduciendo por prueba la cabeza que ostentan, si fuese la de Hércules, á lo que se inclinó el M. Florez, tambien esta *Callet* era estipendiaria. Cean Bermudez pretendió encontrar nombrada esta misma c. en una lápida, hallada en el cortijo de Casulillas, perteneciente á la dedicacion de una estatua, hecha al emperador Trajano por la *Resp. Callens*; pero conocido es que este gentilicio no ha debido ser formado del propio *Callet* que hubiera dado *Calletin* ó *Calletensis*; debiéndose suponer por esta inscripcion la existencia de una c. llamada *Calla*, olvidada de los geógrafos del imperio, como sucedió con otras muchas. En cuanto á la correspondencia actual de la *Callet* astigitana, Cean Bermudez creyó ser la v. de *Pruna*, apoyándose en la citada dedicatoria á Trajano, correspondiente á otra pobl. Rodrigo Caro (*Ant. Sevilla*, lib. 3, cap. 10) y con él el Padre Harduino, Fray Juan de San Andres, el M. Florez, etc., la han reducido á *Cala*, en Sierra Morena. El abate Masdeu (tom. 6 pág. 232) dijo haber podido estar en *Cala* ó en *Cazalla*. Mas no pudo estar en alguna de ambas pobl.: por no encontrarse estas en terr. del conv. astigitano; y aunque tampoco es de adoptarse con seguridad, debe seguirse mejor la opinion del señor Cortés que conjetura ser *Alcalá la Real*, diciendo: «En las espigas que presenta en sus medallas, hace asentacion, como dice Florez, de la fertilidad de su terr., y puede ser vestigio para investigar la reduccion de la c. Alcalá la Real, ademas de la huella del nombre *Callet*, con el art. árabe *al-Callat*, conserva indicios de pobl. romana en sus murallas é inscripciones, que Cean Bermudez supuso pertenecer á la Ehora cereal, inducido sin duda por el indicio de las espigas, que fué comun á otras c.» Ya hemos dicho ser aun dudoso, hasta si estas medallas corresponden á la *Callet* astigitana ó á la gaditana.

CALLET: ant. c. bética, asignada por los romanos al conv. juridico de Cadiz, á diferencia de otra del mismo nombre, que siendo mucho mas oriental y mediterránea, adscribieron al de Ecija: ambas eran estipendiarias (Plinio). Es muy probable venir significada esta *Callet* gaditana, bajo el nombre *Calicula* en las tablas de Ptolomeo; habiéndose formado de una *l*, una *i* y de la *t*, una *c*, como se observa en otros casos. Si en las medallas de *Callet*, que generalmente se atribuyen á la astigitana, representan la cabeza de Hércules, aquella que ostentan, segun se inclinó á creer el M. Florez, es mas fundado suponer que se batieran en esta *Callet* del conv. gaditano, y pudo ser indicio de estar esta pobl. bajo la proteccion de aquel Dios. No nos parece desacertada la reduccion que la da el señor Cortés, suponiendo ser *Castellar* de la Frontera.

CALLIGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de Trasmalos. (V.)

CALLIPOLIS: el poeta Rufo Festo Avieno ha conservado noticia de una c. de este nombre, en la costa cosetana, sin que existiese ya en su tiempo: *prisca Callipolis*. Su nombre indica haber sido pobl. de los que pueden llamarse primitivos españoles, sit. en eminencia ó altura de donde *Calli*, *Calla* ó *Cal*, y frecuentada y aun habitada mas tarde por los griegos (de cuyo idioma tome ó *polis*). Puede reducirse con el Sr. Cortés al *Coll de Jon*.

CALLOBRE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña

(4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Puente deume (1 1/2), y ayunt. de Castro (3/4): sit. sobre la márgen der. del r. Lambre: CLIMA, templado y sano: comprende los l. ó ald. de Anido, Barbeita, Brea, Cachofeira, Grana, Pazo, Pousadoira y Vigo, que reúnen sobre 70 CASAS: existe la del priorato de monjes Bernardos, del monast. de Monfero, la cual ha pasado á ser propiedad de un particular por venta que hizo la oficina de Amortizacion. La igl. parr. (San Juan) tiene por anejo á la de San Pedro de Villamayor: hay una ermita, con la advocacion de Ntra. Sra. de Guadalupe. El TERR. confina por N. y E. con el de su citado anejo; por S. con el r. Lambre, que la separa de las de San Salvador de Vilozas y San Pantaleon de las Viñas, del part. de Betanzos, y por O. con Sto. Tomé de Bemante: el TERRENO, aunque montañoso y quebrado, es de buena calidad: los CAMINOS, son locales y malos; hay no obstante dos puentes de piedra de un solo arco: el Ribeira que da paso para Vilozas, y el Lambre que se encuentra en el camino de Callobre á Viñas. El CORREO se recibe en Puente deume. PROD.: maíz, trigo, centeno, patatas, vino, muchas frutas y legumbres, al paso que cuenta con un frondoso arbolado de castanos á la orilla del río. Cria ganado vacuno y de cerda, hay caza y pesca. POBL.: 64 vec., 285 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALLOBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadorio y felig. de San Juan de Espasante. (V.)

CALLOBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de Cuña. (V.)

CALLOBRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de Callobre (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CALLOBRE (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Tabeiros (1/2), ayunt. de Estrada (1/2): sit. á la der. del r. Linares, en un llano dominado al E. por una colina de poca altura: combátienla principalmente los aires del S. y SO.; el CLIMA es templado, y algo propenso á calenturas gástricas y pútridas. Tiene 105 CASAS, distribuidas en los l. que la componen, y son: Balinas, Callobre, Cima de Vila, Corujo, Espino, Friamonde, Loureiro, Nogueira, Outero, Pousada, Vilar y Vilafraxil. También hay 1 escuela de primeras letras, á la que asisten unos 12 niños de ambos sexos, que pagan á su maestro cierta cantidad mensual; 1 igl. parr., bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura de provision ordinaria; 1 ermita dedicada á San Benito en el l. de Balinas, sobre una altura inmediata al camino que dirige á Fojo, cuya ermita pertenece á la casa de Cerebela, y un pasco bastante ameno y poblado de árboles para recreo de los vec. Confina el TERR. N. felig. de Acorados y Moreira (1/2 leg.); E. otra vez Moreira (1/4); S. Lagartones (1/2), y O. las de Cereijo y Vinheiro (1/4). El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad; bñanle el espresado r. Linares, que corre por el SO., y un riach. insignificante que desagua en el anterior. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov. á Lalin, Fojo, Bandeira, Tabeiros, y felig. inmediatas. El CORREO se recibe de Estrada por peaton en dias indeterminados. PROD.: trigo, centeno, maíz, lino, patatas, castanas, habichuelas, y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de truchas y anguilas. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; reduciéndose las especulaciones comerciales á la estraccion de trigo y maíz, ó importacion de vino y otros frutos necesarios. POBL.: 104 vec., 550 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CALLOBRE Y VILACHA: ant. jurisd. en Galicia y prov. de Betanzos: se componia de las felig. de San Juan de Callobre, gran parte de la de Sta. Maria de Vilachá (de la cual el llamado Tercio de Prada correspondia á Caabeira) y del coto redondo de Andel y Regueira: el señorío lo ejercia el conde de Vigo, quien nombraba el juez real y ordinario.

CALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San Pantaleon de Cabana. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CALLOSA: sierra muy elevada de la prov. de Alicante; sit. al NE. de Orihuela, 4 leg. tierra adentro del mar hacia el O., en los lím. del part. jud. de Dolores, donde levanta su cúspide á una altura considerable, pues á muy corta dist. se cuentan ya 2,334 palmos de elevacion, segun las observaciones que en el siglo pasado hizo el arquitecto D. Benito Bolarin. En sus faldas se encuentran 3 pobl. importantes: en

la sept. se ve á Cox, en las orientales Callosa de Segura, que le da nombre, y cuyos dos pueblos corresponden al part. jud. de Dolores, y en las meridionales Redován, del de Orihuela. Es una sierra muy escarpada, y de difícil acceso generalmente; son frecuentes los repechos, cortes perpendiculares y precipicios que ofrece, siendo estos mucho mas considerables hacia el E. y S. Las penas son de mármol negruzco, sólido, con vetas espáticas descarnadas, y pocos vegetales. En su cumbre, hacia Levante, hay una suntuosa ermita, dedicada á San Roque, costada toda por la limosa de los vec., dependiente de Callosa de Segura, á cuya v. corresponde toda esta vertiente de la sierra. La subida á dicho ermitorio es un espacioso camino por el que pueden subir carruages, el cual es obra de mucho coste por estar hecho sobre la misma Peña á fuerza de barrenos y picos: enfrente del santuario se estiene una plazuela bastante espaciosa, desde cuyo punto se goza una vista deliciosa y se descubre un horizonte muy dilatado. Desde aquella altura se ve la c. de Alicante con su formidable cast. y su hermoso fondeadero, donde descuella el vistoso cuanto elegante faro, la v. de Elche con sus amenos huertos de palmeras, la de Crevillente, Albatera, Catral, Almoradí, Benejazar, Rafal, Rojales, Dolores y Guardamar, estendiéndose la vista por la parte sept. hasta descubrir el monte denominado del *Rollo*, sit. en el part. jud. de Novelda. Esta sierra es tambien de mucha importancia marít., para tomar el fondeadero de Sta. Pola. Se halla, como hemos dicho, 4 leg. tierra adentro del mar, hacia el O. 1/4 SO. de dicho fondeadero, presentando un fondo oscuro y separada de otra sierra alta con quien puede confundirse internado en el mar: solo por un extremo del S. se descubre parte de la sierra de Orihuela, pero tan próximo, que á primera vista parecen ser solo una las dos. Desde Sta. Pola casi se enfilan al O. 34° S.

CALLOSA: acequia ó acueducto de la prov. de Alicante, part. jud. de Orihuela. Tiene su origen en el azud ó presa de este nombre, sit. en el tránsito del r. *Segura* por dentro de la c. de Orihuela, la cual es sin disputa la mas considerable entre las que toman agua del referido r. en la huerta de Orihuela, así por el número de tahullas que riega, como por la feracidad de las tierras que fertiliza. La memoria mas ant. que se conserva de la construccion de dicho azud, es del año 1334, aunque con anterioridad y en tiempo de los árabes ya se regaban las huertas de Callosa y Catral, lo que prueba claramente que existia en el mismo u otro sitio la presa que proporcionaba el riego. Algunos creen que el ant. azud de donde procedia la acequia de Callosa, estaba sit. al poniente de la c. antes de entrar el r. á dividirla y en el punto llamado *Cruz del Rio*; pero lo cierto es que en dicho sitio se hallan vestigios de obras, y que la acequia ó acueducto se encuentra en varios puntos de la c. hasta la salida para Callosa, siempre que se ofrece hacer alguna escavacion. Como quiera que unas 6 varas antes de llegar al actual azud, se encuentra otro llamado de *Almoradí*, que suministra aguas á las acequias de este nombre, á las de *Escorlat* y *Almoravít*, y tambien al molino Grande ó de Masquefa, sucederia indudablemente que en tiempos de escasez quedaria sin dotacion la de Callosa; y para precaver este perjuicio tiene dicho azud un boquete ó partididor llamado *chorrera* de 12 palmos de ancho y 2 1/2 de alto en la entrada que forma un canal de 20 id. de largo con 2 dedos de desnivel, por el cual se deslizan las aguas que forman en el espresado tiempo de escasez el caudal de la acequia de Callosa. Este caudal provee igualmente al molino llamado de *Cox*, propio del Sr. del l. de este nombre, ahora duque de San Fernando; y teniendo los canalados de las piedras mas llamada ó declive que la boquera de la acequia, se verificaria, que en tiempos de escasez absorverian toda el agua, quedando esta indotada, cuyo inconveniente se halla precavido por medio de tres partididores que hay colocados en el canal que media entre la boquera y el molino, en cuyos encajes se colocan 4 tablas de 13 palmos cada una, con el fin de aprovechar toda el agua para la acequia desde el dia 3 de mayo hasta 1.º de noviembre de cada año, quedando el molino sujeto á lo que escada de esta medida. Privilegio en que estriba la fertilidad de las huertas de que se trata, por cuyo motivo se sostiene con empeño y hay impuestas graves penas al que lo quebrante. La boquera de esta acequia forma un grande semicírculo del diámetro de 7 palmos y 9 dedos, apoyados en dos pilares laterales de 7 palmos y 2 dedos de altura, desde la solera hasta el arranque del arco que describe

dicho semicírculo al que divide por el centro un poste de 2 palmos y 8 dedos de grueso, formando dos cauces con figura de 1/4 de círculo: el de la izq. tiene la altura de 12 palmos con 5 y 7 dedos de ancho, y el de la der. 12 con 5 y 6; estrae del r. 167 hilas de agua (*), y su sit. la tiene á la parte del N. é izq. del referido r. En la dicha boquera se nota la particularidad de tener por la parte interior, y á la dist. de 10 ó 12 palmos de su tablacho ó compuerta, unas contrabancas con destino á dejar enteramente desaguado el cauce en tiempo de mondas y otras obras, cuya curiosidad solamente la tiene esta acequia entre todas las de la huerta de Orihuela.

Como hemos dicho al principio, este acueducto toma el agua del r. *Segura* dentro de la misma c. de Orihuela, desde cuyo punto sale embovedado en su mayor parte por las casas de la der. de las calles de Hostales y Corredera, al final de la cual principia ya á regar: empero estando las tierras muy altas aprovechan el agua sin tanda ni tasa por medio de 7 norias que mueven las bestias y 2 azudas movidas por la corriente, y entre todas se benefician 174 tahullas (**) y 3 cuartos. Los riegos de esta acequia se dividen en tandas que son la de Orihuela, Callosa y Catral, cada 24 días, de los cuales ocupa la de Orihuela (en cuya denominación se comprende la huerta de Redovan) 4 días, la de Callosa 12 y 8 la de Catral. En las huertas de Orihuela y Redovan se riegan de esta acequia 4,402 1/4 tahullas, por medio de las dichas máquinas, 10 paradas y varias ramificaciones llamadas en el país *arrobos* cuyas denominaciones son: de *Monblanch*, *cuadrillas* de *Redovan*, *Taroncher*, *Morera*, *Brazal del Mudamiento*, *Mistaca*, *Alfarfa* y los *Huertos*. Las arrobos ó acueductos de Alfarfa y Monblanch, gozan del privilegio de estar abiertas siempre que sus herederos necesiten regar.

Continúa regando la acequia de que tratamos, la huerta de Callosa de Segura desde el linde con la de Redovan, beneficiando 17,586 tahullas, de las cuales pertenecen algunas á los térm. de Orihuela, Cox y Rafal: tiene 22 paradas y 10 arrobos ó acueductos mayores que se denominan: de *Aguilla*, *Cox*, (que luego se describirá) *Cortijo*, *Aljubent*, *Arellá*, *Parres*, *Aljinent*, *Beniamana*, *Benimancox* y *Saladar*, con 70 acueductos menores llamados *Brazales*. La nivelación de las aguas de esta huerta y su distribución, se hizo en 1761 cuya ejecución fué cometida al Sr. oidor de Valencia, D. Ignacio de Vargas, que se constituyó al efecto en el terr. Al tránsito de esta acequia por la huerta de Callosa y á dist. de unas 225 varas de la pobl., en un sitio bastante ameno naturalmente, da impulso á un molino de 2 piedras llamado de *Arriba*, y la hijuela ó arroba de Parres lo da á otro denominado de *abajo*, sit. 416 varas de la v., el cual tenía anteriormente dos piedras, y por la escasez de las aguas ha quedado en una.

El acueducto de Cox riega el terreno mas sept. de la vega de Orihuela: su boquera está en la segunda parada de la huerta de Callosa llamada la *Alforma*; toma la quinta parte del integro caudal de la acequia, y está abierta un día de la tanda de Orihuela para recibir sus sobrantes, y los 20 de las de Callosa y Catral. A su tránsito por dicho Callosa riega 186 tahullas muy fértiles, se introduce en la huerta de Cox, beneficiando en 7 días de tanda 1,986 tahullas; de allí pasa á la de la Granja de Rocamora, donde riega en otros 7 días 1,758 id., y sigue por igual térm. á la de Albatera, regando 1,440 tahullas desaguando en el Saladar de esta v. y azarbes que pasan al terr. de las *Pias fundaciones*. Se rijén estas tandas por los estatutos dichos de Mingot y algunas disposiciones particulares de las juntas de herederos.

La tanda de Catral, última de las 3 en que se distribuye la acequia que describimos, es peculiar del pueblo de este nombre y aprovecha los 8 días en regar 14,544 2/4 tahullas, por medio de 37 paradas, y 5 arrobos ó acueductos titulados de la *Madriquera*, *Hornos*, *Palomar*, *Albellon* y *San Juan*, con 91 brazales menores. Tiene también este pueblo derecho á los sobrantes del cuarto día de la tanda de Orihuela para regar

(*) La hila de que se trata es equivalente á un marco de 1 palmo de ancho y medio de alto.

(**) Las tierras de la huerta de Orihuela se dividen en tahullas; cada tahulla en octavos, y cada octavo consta de 32 brazas cuadradas valencianas; de modo que cada tahulla tendrá 256 brazas cuadradas valencianas, y cada braza tiene 9 medio palmos valencianos en cuadro, que componen 94 palmos cuadrados ó superficiales.

sus huertas, y á una hila de agua corriente por el álveo, de la acequia en los 16 días de las tandas de Orihuela y Callosa para surtido de las personas y de los animales.

Después de recorrer esta acequia los térm. que hemos enumerado en la estension de unas 3 1/2 leg. regando en todos ellos unas 41,716 3/4 tahullas, y de cruzar el Saladar de Catral, desagua en el azarbe llamado de las *Cebadas*, térm. y jurisd. de la Majada ó de la v. de los Dolores.

CALLOSA: nombre por el que se conoce el r. *Guadalest* (V), de la prov. de Alicante, y part. jud. de Callosa de Ensarriá, cuando pasa por el térm. de esta v., hasta que confluye con el r. *Algar*. (V.)

CALLOSA DE ENSARRIA: part. jud. de ascenso de la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 9 v., 9 l., 3 cas. y 6 desp., que forman 18 ayunt.

SITUACION Y CLIMA. Sit. al NE. de la c. de Alicante casi al extremo de la prov., en el triángulo que forman el cabo del Albir, el de Morayra y el monte Serrella. La desigualdad del terreno de este part. es causa de que reinan en él diferentes vientos y en diversas épocas del año. En la parte superior, ó sea hacia el N. y O., soplan generalmente los vientos del NO. que en el país llaman de Dalt; en todo lo demas del part. dominan los del S. en el estio, y los del NE. y E. en las otras estaciones del año. Con todo, los del N. suelen reinar de vez en cuando, principalmente en el rigor del invierno. La atmósfera por lo general está siempre clara y despejada, y cuando discurren por ella las nubes, es casi segura el agua que corre á fertilizar los campos; sin embargo, vuelve muy pronto á serenarse, y se presenta entonces mas limpia y pura. El clima es tambien vario: en la parte alta, ó sea de la montaña, es bastante fria en el invierno y menos calurosa en el estio; en la parte baja, ó sea de la marina, las estaciones se presentan en razon inversa, y por consiguiente mas calurosa en el estio y menos fria en el invierno. Sin embargo, en uno y otro punto es bastante saludable, sin que se padezcan ninguna clase de enfermedades endémicas, y si solo algunas intermitentes en los pueblos sit. á las orillas del r. *Algar*, y apoplejias y catarrales en los de la montaña.

CONFINES. El terr. de este part. confina por N. con los de Concentayna, Pego y Denia; E. el mar Mediterráneo; S. el de Villajoyosa, y O. el de Concentayna, sus lím. son los siguientes: principiando por el cabo de Morayra corre la linea en direccion del O., cruzando por los térm. de Teulada, Lliber, Jalon (part. jud. de Denia), Parsent, Benigembla (Pego), Tollos y Benimasot (Concentayna); tuerce entonces hacia el S. por Balones, Gorga, Benasau, Ares, Benafér y Alcolecha (Concentayna) describiendo un medio círculo, desde donde enfila el cabo Albir ó Arabi, pasando por los térm. de Rellen, Sella, Finestrat y Benidorm (Villajoyosa), en cuyo punto empieza la costa en direccion del NE. hasta el cabo de Morayra, cuya descripcion puede verse en el art. de prov., tomo 1.º, página 621. Su estension de N. á S. será aproximadamente de unas ocho horas entre los térm. de Benigembla y Finestrat, y 10 de E. á O. entre el monte Serrella y el mar; ello no obstante, si fijamos la consideracion y tomamos en cuenta las tortuosidades de los caminos y su estado bastante decaído, podrá calcularse su estension en 60 horas cuadradas y quizá menos.

MONTES. Difícilmente se presentará otro part. en España que sea mas montuoso que el que estamos describiendo en este momento; pues entre los montes y sus bases puede decirse que ocupan todo el terr. Principiando desde Calpe, aparece desde luego á la vista una estensa cord. que, corriendo hacia el O., envuelve á los montes llamados Oltá, Bermia, Peñas de la Ombria, Coll de Rates, Sierra de Peralles, Dalt Salt, Alt del Cocoll y Alfaro, terminando en el Serrella. En Callosa puede tambien asegurarse que principia otra cord. que igualmente se une con Serrella, después de tomar los nombres de Almedia, Chortá y Pontet de Castells. Finalmente, del O. de Polop hace una tercera cord. que primero la forma la montaña de Gulat dir, y unida luego con Aitana, que si bien por medio del Puerto de Estodons, va á terminar y confundirse con Sierra-Morena, se une tambien por medio del Puerto de Confrides al referido Serrella. De modo que esta montaña que se halla sit. al extremo occidental del part., puede considerarse en cierto modo como el núcleo ó punto donde vienen á terminar las 3 cord. mencionadas, dos de las cuales (primera y segunda) sirven de lím. al part. con pocas escepciones, y la de enmedio viene á dividirla casi en dos partes iguales. No se crea, con todo, que

estos son los únicos montes del part.; muy luego veremos que existen otros dignos de mencionarse.

Principiando por la primera cord. de que hemos hablado, se presenta desde luego Oitá, montaña no muy elevada que se halla al N. de la v. de Calpe, con alguna inclinación al O., la cual nada contiene de notable fuera del collado llamado de Calpe que pasa por el E. del referido monte. Está bastante pelada y se cultiva por entrambas vertientes que miran al N. y S. hasta mas de la mitad de su altura. Unida á esta, y en la misma dirección, está sit. el monte *Bernia* (V.), á NO. de Calpe; SO. de Benisa; S. de Jalon, SE. de Tárbená, y al E. de Bolulla y Callosa. Entre las montañas de este part. ocupa el primer lugar, ya por su elevación que es bastante considerable, como por su estension, que podrá calcularse en dos horas de E. á O. Su parte mas cercana al mar, de donde dista como 1 1/2 hora, está cultivada hasta cerca de su cumbre, donde termina en crestas de roca dura y maciza. Por el N. de ella apenas existe algun cultivo, y ninguno por la del E., donde termina en punta, formando uno de los lados del estrecho llamado de Algar, no muy considerable. Al pié de la cresta mas elevada que es su parte mas oriental, edificaron los moriscos un cast. ó fort. de que aun quedan algunos restos, el cual cae hacia el S.; y muy cerca de él una fresca y sabrosa fuente, que por brotar en una elevación tan considerable, sin tener mas que una cresta que la domina, merece ser objeto de admiración: es de poca caudal, pero su curso perenne, y sus aguas puras y cristalinas, que se deslizan suavemente por entre el guijo y las rocas, forman una vista deliciosa. Por el pié de la citada cresta, y al O. de la misma, muy cerca del fuerte que hemos mencionado, pasa el camino llamado del Portichol ó Puerto de Bernia que va de Callosa á Jalon. Es de los mas escabrosos del país y muy poco transitable, apesar de ser de herradura, y proporcionar un adelanto de 2 horas. En frente de la cresta mas elevada de Bernia, dejando en medio el barranco de Curt, donde existen veredas muy peligrosas y difíciles, y en dirección de SE. á NO., por consiguiente cortando casi en ángulo recto á Bernia, sigue la cord., que como antes insinuamos, toma el nombre de Peñas de la Ombria, que separa el término de Tárbená del de Jalon, y el part. de Callosa del de Dénia. Es una montaña en forma de cresta bastante elevada, escabrosa y de difícil acceso por el O.: está cultivada hasta la mitad de su altura en corta diferencia. Sigue luego el Coll de Rates de la misma elevación que la anterior, y solo es notable por el camino que desde Tárbená va en dirección de Parsént, y de este á Valencia. Vienen en seguida las sierras de Peralles, Dalt Salt y Alt del Coroll, que terminan en loma, y su altura es bastante considerable, aunque no tanto como la de Bernia. Desde su cumbre se ven en un diámetro y sereno las islas Baleares, Valencia con los montes inmediatos hasta las costas de Oropesa. Están en parte cultivadas y cruzadas por sendas que no son difíciles: presentan sus lados blanquecinos algo pelados, y el ganado pasta por ellas indistintamente. Por el O. son de fácil acceso, y no tanto por el E. que es su segunda vertiente. Confinan y limitan el término de Tárbená, menos el Alt del Coroll que está dentro del de Castell de Castells, cuya rambla corta la cord., hasta que reproduciéndose luego en la montaña de Alfaro, se une por medio de Sta. Maria con Serrella. Alfaro es un peñón ó monte de 2 horas ó mas de long. y de 1 1/2 de lat. en dirección de SE. á NO., sit. al E. de Famora y Facheca, y al NO. de Castell de Castells. Sin embargo de ser muy macizo, está generalmente cultivado hasta la mitad de su altura, que no es considerable. Su cumbre es á manera de loma, y sus vertientes caen al O. y E. Sta. Maria no tiene otra consideración que la de unir el peñón de Alfaro con Serrella, que vamos á describir. La dirección de este elevado monte es de SE. á NO.: está sit. al extremo de las tres cord. referidas, donde sirve de lim. occidentales al part., y cae al O. de Facheca, S. de Balones, E. de Benasau y N. de Confrides. Es muy elevado y puede considerarse como de primer orden: su long. es de mas de una hora, y sus raices abarcan una estensa circunferencia. Aunque termina en crestas, es fácil la subida por cualquier parte. Sus pendientes son hacia el S., N. y algunos al E.: las del N. forman un barranco que sale inmediatamente del part., y pasando por Benilloba (part. de Concentayna), van á perderse y confundirse con el r. *Alcoy*. Algo inclinado hacia el E., que es donde está Cuatretondeta, hubo en otro tiempo un considerable carrascal que ha desaparecido enteramente quedando solo algunas encinas: lo restante de la montaña puede considerarse

como pelada, aunque cultivada por todas sus vertientes hasta dos terceras partes de su altura.

Antes de pasar á describir las otras dos cord., debemos hacer mención de dos montes que se hallan al E. de la primera, llamados de Morayra ó Hifac. El primero se halla sit. al E. de Benisa, limitando los términos de esta v., y Teulada que corresponde al part. de Dénia: se introduce considerablemente en el mar formando el cabo Morayra. El Hifac se halla casi al S. de Benisa, y al E. de Calpe (donde se describe V.), el cual se halla enteramente aislado, se introduce dos terceras partes dentro del mar, y es de difícil subida.

La segunda cordillera, que como digimos divide el part. en dos secciones hasta llegar á Callosa, viene formada por el Portet de Castells, Chortá y la Almedia. El primero es de poca elevación, y no tiene otra cosa particular que el camino que va de Castells á Guadalest. Sus declives son al O. y E., y su dirección de N. á S. con poca diferencia. Chortá es el monte mas elevado de esta cord.: corre en dirección del NNO., y se halla sit. entre los pueblos de Castell de Castells, que está casi al N., el valle de Guadalest al O., y Tárbená al SE. El punto mas elevado está al N. de la montaña, y puede fácilmente compararse con las de mayor elevación del part.: está cultivada en parte y hasta en su misma cumbre, y no es muy escabrosa, si se exceptúa el punto de que hemos hablado y la parte que mira al S.: las principales vertientes caen al E., O. y S. La Almedia, en cuyas faldas meridio-orientales se halla Callosa de Ensarriá, está sit. al O. de Bolulla y al E. de Guadalest: no es tan elevada como Chortá, termina en loma, y se cultiva hasta mas de la mitad de su altura. Lo restante está pelado, lo mismo que todas las anteriores.

La tercera cord. que sirve de lim. al part. en su parte meridional, es la que principiando en Gultatdar y siguiendo á Aitana, viene á unirse por medio del Puerto de Confrides con el mismo Serrella. La dirección de Gultatdar es de SSE. á NNO., y dista del mar sobre una hora poco mas ó menos. Se halla sit. al O. de Callosa, Polop y Nucia, al N. del monte Puigcampana, S. de Guadalest, y al E. de Aitana. Es bastante escabroso, de una elevación regular, terminando en crestas peladas, si bien sus vertientes se hallan cultivadas hasta mas de la mitad de su altura. Le cruza el camino llamado del Contador que va del valle de Guadalest á Sella y Alicante, por cuyo punto se adelantan 2 horas cuando menos. Sigue inmediatamente *Aitana* (V.); monte el mas elevado del part. y sin duda de la prov., y bastante notable por hallarse cuasi todo el invierno cubierto de nieve. Es accesible por todas partes, aunque por el N. presenta algunas escabrosidades, y tendrá aproximadamente sobre 4 horas de long. y 2 de lat. Por el O. se une con el Puerto de Estodons ó dels Todons, siguiendo la cord. hasta Sierra-Morena, como digimos; pero por el NO. estiende sus ramales hasta el Puerto de Confrides, que á su vez se entrelaza con Serrella.

No obstante de ser muchas y de bastante consideración las montañas de que hemos hablado, no se crea que habíamos concluido nuestra tarea sobre este objeto, si quisiéramos especificar otros muchísimos que se encuentran esparramados en todo el part., considerándose como unos desprendimientos ó hijuelas de las cord. que acabamos de recorrer. Para abreviar, pues, esta reseña que de otro modo se haría muy pesada, solo nos falta tocar dos puntos que no deben pasar desapercibidos. El primero es referente á la sierra del Albir ó Arabi, que forma el cabo de su nombre, y es la punta meridional de la rada ó fondeadero de Altea. Está sit. al NE. de Benidorm, y E. de Puigcampana, y aunque no es muy grande su elevación, presenta sin embargo un aspecto imponente por la parte que baña el mar, en cuyo punto es estremada su escabrosidad. Pero lo que quizá sorprende mas en este part., es sin disputa la perspectiva que forman los montes llamados de Castellet, de la Montaña y Benioplá. La primera es un peñón cuasi sólido que se levanta al NE. de Bolulla dentro de su término, en cuya cumbre se notan todavía restos de un cast. ó fuerte de moriscos, que le debió dar sin duda el nombre que conserva. A la otra parte, en dirección del E., y despues de pasar un estrecho barranco, que por ello se llama *Barranc tancat* (barranco cerrado), se encuentra la montaña dels Avenes, bastante elevada y como cortada á pico, la cual por otra parte termina en loma y se halla cuasi toda cultivada. A su lado, y formando con las anteriores una especie de semicírculo, se levantan las peñas de Benioplá, dejando en medio un barranco que lleva su nombre.

Son muy escarpadas por el lado del S. y O., y por el E. y N. presentan un rellano cultivado. Las dos últimas limitan los términos de Bolulla y Tárbená.

Generalmente todos los montes que hemos enumerado, y otros que de propósito omitimos, son de yeso, abundando también la piedra caliza: algunos de ellos contienen mármoles de mucho aprecio, siendo los principales los que hay en el término de Callosa y los del valle de Guadalest. Los montes de este último término se ven coronados de dichos mármoles que muchas veces siguen hasta las raíces, como sucede en el llamado Plá de la Molinera, dist. 1/2 hora NE. de la v. Visto de lejos parece un manchón negro por ser de este color el mármol, cuyos bancos están casi perpendiculares, separados entre sí por sutiles hojas de tierra roja. Cuando la Peña están descubiertos presentan una superficie desigual con dientes y surcos que no hay en las ocultas bajo la tierra: quebradas ofrecen un grano fino y muy compacto: su color es negro con vetas blancas, y reciben un pulimento admirable. Esta cantera se beneficia, y sus piedras se conocen y estiman en el ant. reino de Valencia. Otra cantera se beneficia también en el distr. llamado Tosal de les banderes, principalmente en el Tosalet negre, dist. 1/2 leg. S. de Callosa. Sus mármoles son de un color ceniciento oscuro con vetas blancas como los anteriores, pero menos vistosos e inferiores en mérito. Admirable es que en tanta multitud de montes no se encuentre ningún bosque de consideración. En Castell de Castells hubo un pinar del infante D. Francisco, de 2 horas de largo y 1/2 de ancho; pero se ha destruido mucho en estos últimos años: por lo demás, la parte que no se halla reducida á cultivo, presenta multitud de arbustos, matas bajas, yerbas medicinales y abundantes pastos.

RIOS, ARROYOS Y FUENTES. Apenas encontraremos en este part. una corriente cualquiera que con propiedad pueda designarse con el nombre de r. Todo él está cruzado de barrancos mas ó menos profundos que solo corren en tiempo de lluvias, y entre ellos suele de vez en cuando percibirse el suave murmullo de uno que otro riach. formado por la multitud de fuentes que nacen en todas direcciones. Apesar de esto, en el país tienen la denominación de r. el que se conoce con el nombre de *Algar*, el de *Guadalest*, que vamos á describir, siendo también digno de mencionarse el riach. *Bolulla*, todos los cuales nacen y mueren dentro de este part. El r. *Algar* cuyo origen y curso marcamos de un modo muy sencillo en su art. correspondiente, nace en las faldas meridionales del monte Bernia, término de Callosa de Ensarriá, por dos bocas que se ven en el sitio llamado del Saes, en cuyo punto apenas forma un estrecho barranco que lleva este nombre, y al que suministran anteriormente sus vertientes el que baja del Coll de Rates y el conocido con el nombre del Hom. Unese luego al barranco dicho del Baneal Llar, que anteriormente ha recibido ya una multitud de barrancos; sigue engrosándose con algunos arroyos de poca consideración y con las vertientes de Bernia que da sus aguas al barranco de Curt que también se le une, y al pasar por el estrecho llamado del Algar, toma este nombre, con el que va recibiendo las aguas del riach. *Bolulla* por la der., los afluentes de los barrancos dichos del Chinent, que se forma al E. del monte Almedia, el Salat de Bernia, el Salat de Marchiquir, y cerca de Nucía se aumenta considerablemente con el r. *Guadalest*, con cuyas corrientes atraviesa por el término de Altea, en donde se le conoce también con este nombre, y á los pocos pasos al E. de esta v. que deja á la der. se introduce en el mar. El r. *Guadalest* nace al pie del puerto de Confrides, desde cuyo punto corre en dirección de NO. á SE., lamiendo y escavando las raíces del Serrella, cuyas vertientes meridionales recibe por medio del barranco que proviene del Canal de Brocons. Siguen uniéndosele otros barrancos insignificantes antes y después de Beniárdá, cuyo pueblo baña, los cuales pueden llamarse pequeños arroyos mientras llueve; pero el principal de todos es el de Chirles que proviene del S. de la monte Gultatir y parte del N. del mismo. Antes de este se cuenta el barranco de Benifato, procedente de Aitana, el de Chines de id., el de Andiles de la punta al NO. de la Almedia, el de Farines de Gultatir y el de la Reninosa que proviene del S. de Almedia. Atraviesa luego los términos de Benimantell y *Guadalest*, de cuyo valle toma nombre, y cuyos pueblos deja á la der., é introduciéndose en el de Callosa, á la der. se le designa también con esta denominación, cuyos dos nombres indistintamente conserva hasta su confluencia. Sigue desde Callosa su curso en la misma dirección, aunque

algunas veces va serpenteando ligeramente; recibe luego el barranco de Nucía procedente de las aguas de Polop, cuyo pueblo se ve á la der., el de la Algoda que se forma en Micleta SE. de Callosa, y el del Alfas; y al E. de Nucía confluye con el r. *Algar* donde pierde su nombre. El riach. *Bolulla*, que también describimos ligeramente en su lugar, recibe todas las aguas que en tiempo de lluvias salen de entre los montes mas orientales, de las dos primeras cordilleras que antes recorrimos al N. de Callosa de Eusarriá, y desde el Plá de dalt, que está en medio de Castell de Castells y Tárbená. Las vertientes meridionales-orientales del monte Chortá y las occidentales del Somo originan un barranco en el Plá de Chorquet, término de Bolulla que es el nacimiento del riach de su nombre, que también se llama de Garch por cruzar esta partida rural. Pronto se le une por el E. el barranquet de Feliu, que proviene de las vertientes orientales, del Somo, y después de recibir las aguas que bajan de Dalt Salt, toma el nombre de Barranc tancat (barranco cerrado), con motivo de cruzar un estrecho paso; corre por entre la Peña del Castellet y la montaña, cerca de cuyo punto se le une el barranco de Beniárdá, que reúne las aguas que escupen la montaña y el Peñón del Roch. En el molino dicho de Bolulla recibe otro barranco que se denomina de la Murta, va acaudalando algunos otros afluentes de menos consideración, y pasando por el estrecho llamado de Bolulla, entran en su cauce las aguas del barranquet dels Llops, que nace en la Crehueta del Freres, entre Bolulla y Callosa, y en el término de esta v. hacia el E. confluye con el r. *Algar*.

En Facheca y Cuatretondeta, tiene también origen un barranco de corto caudal, el que, después de recibir las vertientes sept. de Serrella y otros montes, sale del part. por Balones en busca del r. *Alcoy*. Igualmente no debemos pasar en silencio otro barranco que se forma de las aguas que en tiempo de lluvias bajan del N. del monte Alfaro, y del E. de Serrella, el cual, pasando por Famorca, entra en el término de Castell de Castells, únese con otro que nace en Chortá, formando la rambla de Castells, en la que confluye el barranco de Malafi que toma su origen en Alfaro, y desde entonces se le conoce con el nombre de r. *Petracos*. Al salir del término de Castells para introducirse en el part. de Denia, recibe todavía el barranco que baja del Plá de Dalt, para formar juntos el que se conoce con el nombre de Benigembla, por el pueblo por donde pasa, el cual es el origen del r. *Jalon*.

Todos los r., arroyos y barrancos que hemos descrito, son generalmente secos, y solo en tiempos de lluvias son temibles é impetuosos por las considerables vertientes que en su curso reciben. Sin embargo, en el Algar, Guadalest y Bolulla, y aun los barrancos de Chirles y Benirreal, se ve alguna corriente, la cual, no solo sirve para fertilizar los campos inmediatos, sino que sus aguas sirven también para dar movimiento á los molinos harineros que vamos á mencionar. El r. *Guadalest* contiene dos en sus mismas riberas: el llamado del Gobernador sit. al O. de la Almedia y en el término de Guadalest como á 3/4 de hora de Callosa, el cual muele á balsadas de una fuente que nace allí mismo y del agua que coge del r., y el de Callosa que tiene 2 muelas, y recibe las aguas de las fuentes de Montroy, que son bastante abundantes para suministrar las que necesita el molino. En el mismo r. muy cerca de Beniárdá, hay también otros 2 que no son constantes y exclusivamente muelen de las aguas del referido r. Al E. de Aitana y en sus mismas faldas en el término de Guadalest, se halla también el molino de Ondarella que riega de la fuente del mismo nombre, cuyas aguas no son muy abundantes y por ello se muele á balsadas, y en Confrides hay otro á 1/2 cuarto de Aitana, que no es muy notable. En el término de Castells y al O. de dicho pueblo se ven otros dos molinos que muelen igualmente á balsadas del agua que suministra la fuente de Contreres, que es bastante escasa. En Altea se cuentan 4; 2 en la huerta sit. entre E. y N. y á 1/2 cuarto de la v., y otros dos en el r. *Algar* que allí se llama también de Altea por algunos, donominados de Benimusa y de la Torre. En el mismo r. hay asimismo 2 en sus diversos lados: el sit. al O. tiene 3 muelas y el otro 2. Muelen uno después de otro y ambos de las copiosas fuentes que nacen en el mismo r. y estrecho de Algar. Entre O. y N. de Polop, en el barranco de Chirles, se encuentran 2 que muelen de las fuentes de Montroy, bastante copiosas; y de las aguas de Polop que nacen al SE. de Gultatir, muelen cuando menos 5 entre aquel pueblo, Nucía, y Alfas, pero no son constantes. En Callosa hay uno dentro de la misma v. que no

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 80, de los que se declararon absueltos de la instancia 9, y libremente 1; penados presentes 61 y 9 contumaces. Del total de acusados, 23 contaban de 10 á 20 años de edad, 51 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 76 eran hombres y 4 mujeres, 47 solteros y 33 casados; 4 sabían leer y escribir, 76 carecían de instrucción, los 80 ejercían artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 32 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito y 9 de ilícito, 12 con armas blancas permitidas y 4 prohibidas, y 3 con instrumentos contundentes.

CALLOSA DE ENSARRIA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Alicante (13 horas), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (27).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á la izq. del r. *Guadalest*, que también lleva su nombre, al pie de la montaña llamada Almedia, y á 2 horas de dist. del mar, teniendo al E. la sierra de Bernia, y al O. la cord. que principia en Puig campana. Se halla libre al embate de todos los vientos, y mas especialmente los del S., y goza de clima benigno y templado, sin que se padezcan otras enfermedades que las comunes, y algunas tercianas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Situada esta v. en las faldas meridionales de la montaña Almedia, tiene su posición algo inclinada é incómoda muchas veces, viéndose agrupadas unas 1,026 casas de fáb. regular, muy proporcionadas á las necesidades del labrador, excepto algunas que tienen mayor comodidad, aunque sin lujo: las mas son nuevas, y cada día se aumentan á proporción que el número de vec., y se distribuyen en 30 calles, casi todas en cuesta, desiguales, tortuosas, empedradas, bastante limpias por su misma pendiente, siendo las principales la Mayor, que principiando en la plaza de su nombre termina en el Portalet, muy subida de O. á E.; la de San Vicente ó del Puador, que es una continuación de la anterior, y la de San Francisco, paralela á esta, siendo la Mayor la que tiene mejores edificios: cuéntanse 4 plazas, llamadas: la Mayor ó de la Iglesia, la del Convento, la de los Moros y la del Pósito. La primera bastante inclinada de N. á S., tendrá en esta dimensión sobre unos 174 palmos, y 106 de E. á O.; faltan echar á tierra todavía una ó dos casas, para quedar de una figura regular, si bien algo prolongada, y los edificios mas notables que contiene son la igl. y la casa del ayunt. La del Convento, inclinada en la misma dirección, aunque no de un modo tan notable, tiene 150 palmos de long. y 120 de lat., con poca diferencia, la cual se halla actualmente llena de inmundicias, y principalmente de desperdicios y restos de obras, sin que tenga otro edificio notable que el conv. La de los Moros, también algun tanto inclinada, es casi cuadrada, y tendrá en ambas direcciones unos 54 palmos; y la plazuela del Pósito, de unos 100 palmos de long. y 54 de lat. aproximadamente, cuyas dos últimas nada contienen de notable. La casa del ayunt. se halla sit. en la plaza mayor, como dejamos referido, y á la parte del N. de la misma. El piso bajo que antes estaba destinado á cárceles públicas, ha sido transformado en estos últimos años en una lonja con cuatro arcos que miran á la plaza: sin embargo no se halla destinada al uso que su nombre indica, sino que solo sirve como punto de reunión y de tertulia regularmente por la mañana, donde cada uno cuenta lo sucedido en el día anterior. Al E. de dicha lonja ó soportal, está lo que antes servía de reten, y que ahora no tiene destino alguno; y muy cerca é una reducida habitación de unos 4 palmos ó menos, destinado á conservar los pesos de la pobl. La escalera para subir al piso de la sala capitular, se halla al E. de dicha habitación-cilla, y se entra por dentro de la misma lonja: á la izq. de un recibidor que hay al extremo de la escalera, se ve una salita destinada á reuniones particulares; á la der. la sala de las sesiones, que tendrá unos 16 palmos de anchura sobre 40 de larga, con dos balcones que caen á la plaza. A su lado, mirando al N., está el archivo, que comprende lo que en el piso bajo el lugar destinado á los pesos; y el último piso es un desván enteramente inútil. Las cárceles se hallan á un extremo de la misma plaza, en un lugar al lado de la igl., que antes servía de sepultura general de la v., donde fueron trasladadas al principio de esta época de los bajos de la casa del ayunt. donde antes estaban sit. Al principio eran incómodas y aun perjudiciales á la salud de los presos; pero en el pasado año 1845, se

intentó mejorarlas, para cuyo efecto se consiguió el competente permiso y presupuesto de 29,000 rs., que se repartió entre todos los pueblos del part.; se subastaron las obras, y quedaron concluidas en el mismo año. Con ese motivo ha quedado un edificio triangular y de unos 30 pasos de lado, que contiene 3 pisos: en el mas bajo se hallan 2 salas para los presos y un calabozo, todo ello bastante seguro, si no tan cómodo como pudieran y debieran ser esta clase de edificios destinados meramente á la detención de los encausados. Hay buenos lugares comunes, y todo este piso está hecho de bóveda de yeso. El piso segundo, que en atención al declive del terreno viene á salir frente de la igl. por donde está la entrada de todas las piezas, sin que sea preciso subir escalera alguna, se halla destinado para habitación del alcaide, sala de declaraciones y visitas, y pieza de distinguidos, todo bastante regular y cómodo. El último piso, que no comprende mas que una parte de la cárcel, está destinado para las mujeres, y tiene también bastantes comodidades. Por esta sencilla descripción se habrá visto que de un terreno estrecho y reducido, se han sacado todas las ventajas posibles en beneficio de una clase tan desgraciada; y si bien no llegan estas cárceles á cumplir el objeto de su instituto de un modo completo y acabado, al menos proporcionan á los presos la debida separación y ensanche, que cada uno tiene derecho á reclamar. Tiene Callosa una casa-hospital destinada á abrigar y asistir los enfermos absolutamente pobres. Este establecimiento fué fundado en tiempos remotos, cuya fecha se ignora, y con el indicado objeto: su dirección y adm. está á cargo del ayunt., sin que se sepa el motivo de ello. El total de sus ingresos asciende á 300 rs., producto de sus rentas propias, y el de sus gastos á 6,810, en esta forma: 3,000 rs. invertidos en víveres, utensilios y combustibles; 200 en gastos de botica, 1,300 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina, 360 en la dotación de los facultativos, 200 en la de enfermeros y sirvientes, 1,200 en culto y clero, y 100 en gastos generales; debiendo advertirse que 6,360 rs. dejan de cubrirse por falta de fondos, satisfaciendo solamente el residuo de los 450, que se distribuyen: 300 para la manutención de las estancias anuales, y 150 en la reparación de líneas. Suele suceder con frecuencia que los 300 rs. que producen sus rentas, no bastan á cubrir el gasto de las estancias, y en este caso sale el ayunt. á limosnear por el pueblo al tiempo de las cosechas, con lo que se recoge lo suficiente. La igl. parr., bajo la advocación de San Juan Bautista, se halla sit. en la plaza Mayor, y la sirve un cura cuyo curato es de término y de provision ordinaria, un vicario, un beneficiado y un dependiente. A últimos del siglo pasado principió á reedificarse la que antiguamente habia, y sin embargo de haber transcurrido ya mas de medio siglo, está todavía por concluir. Lo principal puede decirse, no obstante, que se halla enteramente hecho, cubierta su parte superior, concluida la media naranja, dividida interiormente como debe la igl., levantados cuasi todos los altares, terminada la capilla de la comunión, la sacristía y otras cosas: queda por hacer el altar mayor, que por ser de la igl. ant., no es ni con mucho proporcionado á su grandeza, algunos de los altares, el frontispicio que está muy adelantado, y la torre ó campanario que se halla con poca diferencia á la altura de la nave del templo. Su dirección es de O. á E., y tiene dos puertas: la principal que sale á la plaza mirando al O., y la otra á la cárcel, en dirección del S. Es grandioso, claro, y muy capaz para el vecindario de Callosa. Sus dimensiones son las siguientes: en long. interior 230 palmos y 102 en lat.: la nave principal cuenta 53 de anchura y 95 de elevación. Tiene un tras-sagrario de 17 palmos de ancho; una capilla de la comunión, sit. al N. del altar mayor, de 55 palmos de larga por 24 de ancha, con la misma elevación, y una hermosa sacristía en la parte fronteriza de las mismas dimensiones, con 12 palmos mas de altura. En el lado sept. de la igl. se cuentan 5 altares, y en el meridional 4: encima de la puerta de este lado está colocado el órgano que se construyó el pasado año 1845. La media naranja se eleva unos 26 palmos, con 46 de diámetro por la parte interior, 50 de elevación y 56 de diámetro por la exterior: la torre-campanario tiene 17 palmos por lado, y es cuadrada. Lo que hay digno de admirar en esta igl. es el frontispicio ó fachada, que, como antes digimos, no está aun concluida. Es de mármol negro: de una de las canteras del térm. de la v., y tiene 2 columnas redondas por lado, hechas de diferentes piedras, y otras cuadradas por los extremos de la fachada,

que unidas á otras molduras bastante regulares, vienen á hermosear el frontispicio, haciéndole uno de los mejores de la prov. Hace ya 16 años que está paralizada la obra de toda la igl., y por ahora no hay esperanza de que se continúe. Última grande que no se vea pronto concluida. El cementerio de la parr. se halla sit. al SE. de Callosa y á la dist. de unos 300 pasos, al lado del camino que va á Altea, en cuyo punto goza de ventilacion y no perjudica á la salud pública. Unos 150 pasos de la igl. se encuentra el Convento que fué de capuchinos. Las puertas principales miran al O., y el templo tiene la misma direccion que la igl. parr. Se estiende unos 110 palmos, con 60 de anchura y 50 de elevacion: lo mismo que aquella tiene al O. del altar mayor la sacristia, y al E. la capilla de la Comunión, cuyas dimensiones en long. y lat. son 48 palmos con 21 de ancho. Se cuentan 7 altares laterales, y tras el altar mayor hay un coro bastante espacioso. Este conv., como todos los de su orden, nada contiene de notable: sus celdas eran tan sumamente estrechas, que colocada en ellas una cama y una mesita, apenas podia quedar á los frailes lugar para removerse. Su estension total es de 180 palmos de N. á S., y 150 de E. á O. En la actualidad se halla destinada una de sus piezas para sala de aud., y en la igl. se celebra misa todos los dias como ermitorio público; el huerto que tenia fué vendido hace ya algunos años, y destruida la pared que le cereaba por delante, y que formaba una especie de patio antes de llegar al templo. Hay ademas dentro del pueblo 3 capillas, á saber: la de San Antonio y Sta. Bárbara, sit. en las respectivas calles de sus nombres, y la de la Aurora, que lo está en la de la Virgen de las Injurias. Fuera de la v. se cuentan 5 ermitas, todas habitadas del modo siguiente: la de Mosmay, sit. entre el r. Algar y el de Callosa ó Guadalest, bajo la advocacion de San Vicente; la de Marchiquir, al E. de la v. y á las faldas del monte Bernia, dedicada á San José; la de Algar (San Roque), sit. en la ribera del r. de este nombre, y la de Micleta, bajo la advocacion de San José, al SE. del pueblo y 1/4 de hora de dist.; y la de Moya, dedicada á San Joaquin, al SO. y 1/2 hora de dist. Los vec. se surten de una abundante fuente que se halla en las afueras de la pobl. á la parte del O., llamada Fuente Mayor ó del Puador. Nace al pie mismo de la montaña Almedia, en medio del camino que va al valle de Guadalest y hácia Alcoy, como á unos 1,200 pasos de Callosa. Saca una buena hila de agua, va encubierta hasta unos 340 pasos de la v., y riega la mayor parte de sus huertas. En un patio que se ha hecho de intento, se eleva una pared de no mucha altura, y de ella brotan continuamente 12 caños de agua. Solo cuando se tienen que regar las huertas que hay entre el Puador y el nacimiento de la fuente, se corta por donde principia á ir descubierta, y entonces secándose los caños, tienen que dirigirse allí los vec., á fin de conducir el agua que han menester para sus necesidades. Sensible es que no se haya concluido la obra principiada, con el fin de conducir cubierta el agua de esta hermosa fuente, mayormente cuando tan corto es el trecho que falta en la actualidad. Parte del agua de los caños del Puador, entra en un magnífico labadero de hermoso mármol negro: bájase á él, lo mismo que á los caños, por medio de dos escalinatas, que en verdad no corresponden á la belleza de lo restante: por medio de un conducto se dirigen algunas aguas á un lugar separado donde van á beber las caballerías.

TÉRMINO. Confina por N. con Bolulla (1/2 hora), E. y S. Polóp (id.), y O. Guadalest (3/4). En su radio se encuentran ruinas de 3 ant. pobl. que desaparecieron con la espulsion de los moriscos; dos de ellas sit. al E. de la v. llamadas *Algar* y *Micleta* (V.) y la otra hácia el S. conocida con el nombre de *Torreata* (V.). Comprende tambien muchos montes que principalmente forman una cord. por la parte sept. corriendo hácia el E. á buscar el cabo Toix, en la que descuellan los conocidos con los nombres de Bernia y Almedia; este al N. aunque con alguna inclinacion hácia el O. en cuyas faldas se eleva la v., y aquel al E. y á la dist. de una hora, cuyas descripciones respectivas pueden verse en el art. de part. jud. Cerca de la confluencia de los r. *Bolulla* y *Algar*, se ven elevados cerros de yeso coronados por lo comun de mármoles, cuyas raices lamen sin cesar las aguas y roban en las avenidas, haciendo cuevas y preparando hundimientos que son muy frecuentes, cayendo al fondo moles considerables que desdeñadas se esparcen por la frondosa hoya que se estiende por la parte meridional, ó bien siguen con las aguas hasta el mar. En este

mismo punto y barrauco del Agua ó del Chinent, dist. 1/4 de hora de la v., hay una hermosa cantera de mármol negro, que recibe un pulimento bastante delicado. De este se hizo la gradería del altar mayor de la igl., y regularmente todas las pilas de agua bendita y bautismales que necesitan los pueblos comarcanos. Al SE. de Callosa y á la misma dist. anterior hay otra cantera de mármol negro sit. en el *Tosal de les banderes*, principalmente el *Tosalet negre*, que no es tan negra ni tan bella como la anterior. De esta piedra, que puede sacarse y arraucarse mas facilmente, se ha hecho el frontispicio de la parr. de que antes hemos hablado.

TERRENO Y RÍOS. Aunque como hemos visto, participa cierta parte del territorio de montañoso, estiéndose sin embargo como una continuacion del valle de Guadalest una frondosa hoya hácia el SE., bastante fértil. El terreno en su totalidad comprende huerta y secano: este de mediana calidad si bien cria en abundancia parras y algarrobos; y aquella de la cabida de unos 500 jornales, es muy productiva y se halla fertilizada por mas de 100 fuentes que brotan en el término, de las cuales son las mas principales la Mayor de que hemos hablado, la de Onaer que nace en el dist. de su nombre al N. de la v., y la de Micleta hácia el S., junto á las ruinas del ant. pueblo de esta denominacion, sirviendo tambien para el riego de estas huertas las aguas de la fuente de Montroy que sale en el término de Polóp, y las que bajan por los r. *Guadalest*, *Algar* y *Bolulla*, que atraviesan el término de Callosa, y juntos luego los tres, desaguan por Altea en el mar con la denominacion de r. Algar ó de *Altea*. (Véanse sus descripciones en la del part. jud.).

CAMINOS. De la pobl. parten diferentes que conducen á Altea, Polóp, Valle de Guadalest y Bolulla, todos de herradura y bastante peligrosos por la misma calidad del terreno.

CORREOS. Se reciben de Altea por medio de baligero tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. Pasa, algarrobos, trigo y maiz con alguna abundancia, aceite, almendra, vino é higos, garbanzos, legumbres y hortaliza. Todos los frutos son de muy buena calidad, y pueden compararse con los mejores de otras partes. Sostiene 2 rebanos de ganado lanar y uno de cabrio: hay caza de conejos y perdices, y alguna pesca de barbos y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es sin disputa la pasion dominante de los vec. de Callosa. Nada les importa las penas del empinado Bernia, ni las faldas escarpadas de la Almedia y otros montes: ellos han plantado viñas hasta las alturas, algun tanto mas abajo almendros é higueras, y en las faldas algarrobos, alternando con dichos árboles, campos de trigo y otros granos. Sin duda se deben todos estos adelantos y esa laudable emulacion á que la propiedad está bastante repartida, sin conocerse allí fortunas desmedidas como notamos en Benisá y otros puntos. Tambien es una ind. considerable en esta v. la fabricacion de alpargatas, de cuyo art. se surten los pueblos circunvecinos, y hasta algunos algo dist., ocupándose igualmente algunos vec. en la elaboracion de la pasa de moscatel del modo que digimos en *Benisá* (V.), y en el servicio de 6 molinos harineros y otros tantos de aceite. El comercio es reducidísimo, y solo consiste en la estracion de algunos art. sobrantes como son entre otros, la pasa y las algarrobos, y en la importacion de maiz, salados, telas de vestir y otras cosas. Hay ademas 3 ó 4 casas donde se venden algunas telas, cintas, especies etc., que verdaderamente no llegan á merecer el nombre de tiendas. No se celebran ferias ni mercados, aunque puede decirse que hay uno continuo donde á todas horas se venden las frutas y verduras propias de la estacion, y muy buen pescado traído de Altea, que casi nunca falta.

POBLACION. Dificilmente se encontrará otro punto en España donde aquella aumente tan rápidamente como en Callosa. En el siglo XVII apenas contaba unas 20 familias, á últimos del pasado habia llegado ya á 830 y en el actual, segun los datos oficiales del Gobierno, asciende á 1,102 vec., 4,328 alm. Las causas de esta notable progresion debemos encontrarlas en la salubridad y benéfica influencia del clima, que proporciona un cielo alegre y un recinto divertido con montes, huertas y marina, y sobre todo en la asombrosa fecundidad de las mujeres, pues nada es mas comun que encontrar en el seno de las familias 10, 12 y aun 20 hijos. En 1792 vivia un

tal Pedro Juan Sanchiz que había tenido 24 hijos y le vivían entonces 13 varones y 4 hembras.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. CAP. PROD.: 3.982,567 rs. IMP.: 136,007. CONTR.: 36,459. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascien- te este año de 1816 á 34,688 rs., 3 mrs., que se cubre con los prod. de algunas fincas de propios, varios arbitrios sobre art. arrendables, repartiendo el déficit entre los vecinos.

HISTORIA. Segun el autor de la *Fénix Troyana* llamóse esta v. Callosa de Bou, y posteriormente de *Moncada* por haberla poseído D. Gastón de Moncada, marqués de Aytona. Fué segun este autor cabeza de baronía, y se encerraban en ella *Micleta* con 70 casas, *Algar*, *Beniximiel*, y *Taberna*. Este último pueblo se conserva todavía con el nombre de Tárbená, y los otros tres han desaparecido con motivo de la espulsion de los moriscos. En este tiempo sufrió esta v. las alternativas que Polop, valle de Lahuar y Gallinera; pues mas arraigados en aquellas montañas los arabes, y capitaneados por el atrevido Azadrach, subleváronse por el año 1254, ofreciendo una gran le- resistencia, hasta que el mismo D. Jaime el Conquistador tuvo que espulsarlos personalmente, no sin muchos riesgos y fatigas, debiéndose quasi todo á la fiereza y valor de los almugabares.

Organizadas las Germanías de Valencia en tiempos posteriores ó sea en el siglo XV, y formulada ya la tenaz guerra contra los moros y los señores sus patrocinadores; orgulosos al mismo tiempo los comuneros con la victoria ganada al virey de Valencia en Beniatjar, mandó desde Gandia el célebre Vicente Peris algunos destacamentos para castigar á los moros y á los señores de sus pueblos pronunciados por el referido virey. Uno de los destacamentos llegó á Callosa de Ensarriá, cuyos moros se refugiaron en el cast. de Polóp, donde fueron degollados despues de haber sido bautizados, quebrantando la palabra que les habian dado de no maltratarles si recibían el bautismo.

CALLOSA DE SEGURA: v. con ayunt. y adm. subalterna de loterías de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Dolores (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), dióc. de Orihuela (5/4): sit. en las faldas meridionales de la sierra Callosa al NE. de Orihuela, 4 leg. al O. del mar, en donde le combaten los vientos del E. y S., con clima templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que las propias de cada estación. Se compone de unas 696 casas sólidas, de muy buena fab., y muchas de mármol negro, entre las cuales se ven edificios magníficos como lo son sin disputa el pósito y la igl. que luego describiremos; todas estas casas se distribuyen en varias calles anchas, espaciosas y bastante alineadas; mereciendo especial mención la plaza de la igl. toda circunvalada de 12 columnas de piedra de una pieza con arcos de hierro de una á otra y asientos tambien de piedra entre las mismas con sus respaldos de hierro. Hay buena casa de ayunt., cárceles, un pequeño hospital, cuya primera fundación fué para recoger á los pobres transeúntes, una escuela de niños á la que concurren comunmente 61, de los que saben escribir 25, y los restantes están en los primeros rudimentos, dotada con 2,200 rs. pagados de fondos de propios; otra de niñas, en la que se enseña á hacer media, coser, bordar de todas clases, leer y escribir, asistida por unas 43 alumnas, con la dotación de 1,500 rs., pagados de los mismos fondos de propios; y una igl. parr. (San Martín) servida por un cura, 2 vicarios, todos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante en riguroso concurso, 10 placistas numerales de nombramiento del diocesano que forman clero con los primeros, un organista, sacristán, manchador y 4 infantillos nombrados tambien por el mismo. Dicha igl. se halla sit. á un lado de la pobl. mirada por su lat., pero quasi en el centro y en lo mas hermoso de ella atendida su long. Es un edificio hermosísimo por su órden de arquitectura y muy sólido por lo material de la obra, que es toda de sillaría desde sus cimientos hasta la cúspide. Fundose en tiempo del emperador Carlos V., habiéndose concluido en el año 1553 por el maestro de obras Francisco Ripoll: es claustral con 70 pasos de long. y 35 de lat., toda dorada y estucada con mucho gusto, y dividida en 3 naves quasi iguales. sostenidas por 20 magnificas columnas, cuadradas en su base con 8 palmos por frente hasta la altura de 4 id. en donde son ya redondas con el diámetro de 6 palmos. Sus altares en número de 14, sin contar el tabernáculo, están cons- truidos con mucho gusto, y algunas de sus imagenes se deben al célebre escultor Zarcillo. Tiene un órgano muy bueno,

no tanto por su construcción, sino tambien por sus muchos y delicados registros, y ademas una hermosa capilla de comunión separada del cuerpo de la igl., con su gran puerta á la calle, aunque se comunica con la misma interiormente, la cual es de figura redonda con su media naranja de vistosa construcción: la verja de hierro por donde se comunica con el templo, es de mucho valor por lo primoroso del trabajo; obra moderna concluida por los años 1780 ú 81. En la misma parr. se levanta una soberbia torre de bastante elevación, toda de cantería con 4 campanas, sin la del reloj, siendo la mayor de ellas de lo mejor de la prov. por su magnitud, y por lo dulce y penetrante de su eco. Hay tambien un conv. de reli- jiosos que pertenecía á la órden de los Franciscos Descalzos del reino de Valencia, fundado por el beato Andrés Insbernou, el que al tiempo de su estincion se componia de 12 sacerdotes, 4 coristas y 8 entre legos y limosneros. La igl. subsiste intacta; se celebra en ella misa cuando algun devoto lo encarga, y tiene por titular á la Purísima Concepcion, que es muy venerada de los fieles. Por lo que hace al conv. se halla bastante deteriorado y sin que se le haya dado hasta el día destino alguno: en su recinto comprende un hermoso huerto de unas 6 tahullas de tierra, todo cercado de pared y plantado de pal- meras, naranjos y algunos otros árboles frutales. Ademas de la parr. y conv. se encuentran 3 ermitas: la primera dedica- da á Ntra. Sra. del Rosario, de bastante capacidad, y que fué la primera parr. de la pobl.; la segunda bajo la advocación de la Virgen de los Dolores, tambien de capacidad y gusto, se halla inmediata al hospital; pero la mas principal de todas es la tercera, dedicada á San Roque, y sit. en lo alto de la sierra denominada de *Callosa*, en cuyo art. la describimos suficientemente (V.) El térm. confina por N. con Cox: E. Ca- tral y Dolores; S. Rafal, y O. Redován. En esta última di- reccion se levanta la empinada sierra de Callosa que dejamos mencionada, la cual es muy pendiente y tan elevada, que los navegantes la divisan y aun les sirve de norte, hallándose muy internados en el mar. Dicha sierra, aunque está enteramente pelada de montes, produce, sin embargo, variedad de yerbas medicinales, y en sus faldas contiene multitud de higueras tu- nas. Por las inmediaciones de la v. pasa la rambla de Monroig, que en sus desbordaciones le causa graves perjuicios, por cu- yo motivo se hicieron en el pasado siglo algunas obras bas- tante costosas, á fin de contener sus aguas y dirigir las de mo- do que preserven á la pobl. de todo riesgo. El terreno com- prende unas 24,000 tahullas, de las cuales hay sobre 4,000 inculcas, 3,000 de secano, y las restantes de huerta rica y fértil, la cual se cultiva con sumo cuidado con toda clase de sembradura, y plantando en ella naranjos, moreras, varie- dad de árboles frutales, lino, cáñamos y hortalizas. Debe su grande fertilidad á la continua aplicación de los naturales, á la benignidad del clima y sobre todo á los copiosos riegos que proporciona el r. *Segura* por medio de la famosa acequia de- nominada de *Callosa* que en su lugar describimos. (V.) El se- cano se halla plantado de almendros, algarrobos, olivos y algunos viñedos. CAMINOS: pasa por medio de esta v. la carre- tera general de Murcia á Valencia, habiendo tambien otros caminos carreteros hacia el E. y S. que se dirijen á los pue- blos comarcanos: su estado es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de manos del mismo conductor general 3 veces á la semana: y cuando corre la diligencia de Alicante á Murcia, pasa tambien por esta v. unas 3 veces semanalmente segun el arreg. o particular de la carrera. PROD.: en el secano mucha cebada en los años lluviosos, almendra, algarrobos, aceite y vino; y en la huerta trigo, tambien mucho aceite y vino, fru- tas, especialmente naranjas, limones y dátiles, que forman una grande cosecha en los buenos años: la del cáñamo es abundante y de la mejor calidad. Esta cosecha producía mu- cho mas cuando se hallaba floreciente el arsenal de Cartagena, y su decadencia ha influido mucho en todas las prod. agríco- las é ind. de la prov. IND.: la principal de esta v. es la agri- cola y construcción de alpargates de cáñamo, en cuya ma- nufactura se emplean una gran parte de sus vec., y de la que se surten los pueblos limítrofes: tambien hay algunos ocupa- dos en unos 10 telares de lienzo, en 3 calderas de jabón, 2 mo- linos harineros denominados de Arriba y de Abajo, segun su diversa posición, varios de aceite, 4 hornos de pan cocer, y en el carboneo ó quema de la caña del cáñamo, conocido con el nombre de gramisa, que se emplea en la elaboración de la pólvora por cuenta del cuerpo de artillería. Para dicho efecto

hay un edificio á corta dist. del pueblo; construido con la disposicion necesaria, en el cual hay un hoyo proporcionado para la quema y un gran patio cercado de pared para el depósito de dicha caña antes de quemar. De desear fuera que se fomentasen todos estos ramos de ind. que dejamos señalados, cuya materia primera la producen los campos del térm., pues de este modo seria mayor el consumo de cáñamos y linos; el labrador tendria seguridad en la venta de sus cosechas, y la clase pobre ocupacion y ganancias. **COMERCIO:** siendo este pueblo generalmente agrícola, debe ser por consiguiente de poca consideracion su comercio: solo hay algunos arrieros que se emplean comunmente en la esportacion de cáñamo y aceite, é importacion de arroz y otros art. de general consumo. Todos los sábados hay un mercado muy concurrido por las gentes de los pueblos inmediatos, que van á abastecerse de lo necesario para la semana: los géneros que en él se presentan son: toda clase de comestibles, ropas, quincalla y otras mercancías. **POBL.:** 700 vec., 2,904 alm. **CAP. PROD.:** 12.053,333 rs. **IMP.:** 375,600. **CONTR.:** 116,264: el PRESEPUERTO MUNICIPAL asciende á 38,336 rs. 18 mrs. que se cubre con el prod. de propios, algunos arbitrios impuestos sobre las tabernas, tiendas, sisas de compras y ventas, pesos y medidas, y venta del pan y vino, repartiendo el déficit entre los vecinos.

HISTORIA. Aunque se signora con certeza la época de la fundacion de esta pobl., consta, sin embargo, por una tradicion constante que es muy ant. y que se llamó en sus primitivos tiempos Calle de Orihuela. En 1296 fué tomada por D. Jaime de Aragon, después de la conquista de Alicante; y en 1363 la recuperó el rey D. Pedro de Castilla, del aragones con quien sustentaba guerra á la sazón. Por real decreto de Felipe II expedido en el Pardo á 4 de noviembre de 1572, se le concedieron muchos fueros y privilegios, dándole voto en córtes; el rey Felipe IV la distinguió con el esclarecido nombre de Villa Real, confirmando todas las prerogativas de que gozaba desde que fué elevada á universidad, segun aparece del real decreto expedido en Madrid á 15 de agosto de 1638; y por último, el católico rey D. Fernando VII la honró con el glorioso nombre de fidelísima, con motivo de la felicitacion que esta v. le hizo por su advenimiento al trono.

CALLOU: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro Felix de *Vijay*. (V.)

CALLUCULA ó **CALLICULA:** desp. con muchos vestigios de pobl. ant., en la prov. de Sevilla, part. jud. de Moron, térm. jurisd. y á 1/2 leg. de la *Puebla de Cazalla*.

CALLUS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Monresa (2), dióce. de Vich (9): sit. sobre una loma, le combaten principalmente los vientos del S. y O.: su clima es templado y sano; sus enfermedades comunes fiebres intermitentes. Consta la pobl. de 12 casas y una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso. El térm. confina N. Suria; E. San Peder; S. Torruella, y O. San Mateo de Bajos; se estiende sobre 1/2 leg. por todos puntos, y en él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario, y los restos de un ant. cast. que se cree fué obra de los romanos. El terreno es de regular calidad; tiene montes desp. á la parte N.: le fertilizan el r. Cardoner, cuyas corrientes cruzan de N. á S., y dan impulso á las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son locales en buen estado. El correo se recibe de Manresa los miércoles y sábados, y se despacha en los mismos dias. **PROD.:** trigo y vino; cria ganado lanar; caza de perdices y conejos; y pesca de barbos y anguilas. **POBL.:** 39 vec.; 193 alm. **CAP. PROD.:** 1.213,600 rs. **IMP.:** 30,340.

CAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de Sta. Maria de *Tubencos*. (V.)

CAMA-DE-VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Maside*. (V.)

CAMACHO: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jud. de *Alcázar*.

CAMACHOS: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, ayunt. de *Torre-Pacheco*. (V.)

CAMA-FREITA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Rioboo*. (V.)

CAMBRACUM: ant. pobl., nombrada por el Ravenate entre otras que mas exactos y puntuales geógrafos nos han dado á conocer en Galicia, por lo que puede inferirse haber pertenecido á esta misma region ó á la astura: no obstante la total carencia de antecedentes para su reduccion, por la alusion

de los nombres, se conjetura ser la villa de *Cambados*.

CAMBRIN: en el anónimo de Ravena. Tal vez *Cambre*, en el golfo de la Coruña.

CAMALA: el itinerario romano presenta una mansion con este nombre, en el camino que describe desde Italia hasta Leon. Colócala 38 millas E. de esta c., 29 de *Lancia* (escrita con error *Lance*), y 21 O. de *Lacobriga*. Era ya *Lacobriga* de los *vacceos*, segun Plinio y Ptolomeo (*edicion Argentina*, donde se le asignan 10° 40' long. y 43° 20' lat.), por lo que no puede ser *Camala* la *Camaria* que ofrecen las tablas de este geógrafo entre las c. cántabras á los 11° 40' long. y á los 44° 40' lat., como opinó Zurita, y ha adoptado Cortés, sin dar el valor á esta diferencia que ofrecen las noticias corográficas y topográficas de ambas pobl.; pues nada menos es que de pertenecer *Lacobriga* á los *vacceos*, apesar de estar sit. 6 leg. E. de *Camala*, y ser *Camaria* de los *Cántabros*; estar *Lacobriga*, no obstante hallarse 6 leg. á mayor long. que *Camala*, 1° mas occidental que *Camaria* y 1° 20' menos elevada de polo que la misma. Si la doctrina que arrojan de sí los ant. geógrafos, vale algo, no puede de modo alguno adoptarse esta identificacion de *Camaria* y *Camala*, por mas que se presente cierta alusion entre ambos nombres, la cual ha inducido sin duda en el error á los dos eruditos y profundos escritores que hemos dicho haberlo padecido. Si, prescindiendo de este pensamiento del Zurita, examinamos las reducciones que se han hecho de *Camala*, tampoco hay alguna debidamente autorizada, con los indicios de antigüedad romana y la exactitud en las dist. que marca el itinerario: Vellilla de Guardo, Camargo, Gea, Castillo de Pisuerga, etc., todas son reducciones mas ó menos violentas, y nosotros no nos recatamos en decir, que no atreviéndonos á determinar la sit. de *Camala*, toca á los naturales del pais hacerlo, por los indicios topográficos que dejamos apuntados.

CAMALEÑO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es cab. del ayunt. de su nombre compuesto de los pueblos de Argüebanes, Baró, Brez, Camaleño, Cosgaya, Lon, Mogrovejo, Pombes, Santibañez y Tanarrio, y una de las que forman el l. de *Baro*. (V.)

CAMALLERA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióce. de Gerona (3 1/2 leg.), aud. terr. c. g. de Barcelona (18 3/4): sit. en la carretera que conduce de Gerona á Cadaques por Castellon de Ampurias y Rosas, en terreno llano, con buena ventilacion y clima sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 35 ó 40 casas, y una igl. parr., servida por un cura de ingreso; los vec. se surten de aguas de pozo y de fuente para beber y demas usos domésticos. El térm. confina N. Saus; E. Palau, ambos del part. de Figueras; S. Pius, y O. Llompallás; es de muy corta estension, pero el terreno en general, de mediana calidad, y la mayor dedicado al cultivo, aunque no carece de algun bosque arbolado. **CAMINOS:** los hay locales de herradura, y la mencionada carretera. **PROD.:** trigo, avena, legumbres, aceite y vino; cria algun ganado, y caza de varias especies. **POBL.:** 28 vec. de catastro, 141 alm. **CAP. PROD.:** 1.933,200. **IMP.:** 48,330.

CAMAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albeos*. (V.)

CAMANGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeseilla y felig. de San Martin de *Collera*. (V.)

CAMANZO: ant. jurisd. de la denominada prov. de Santiago: constaba de las felig. de Ansemil, Brantega, Camanzo, Donas y Orrea, cuyo sen. ejercia el ex monasterio de Benedictinas de San Payo de Santiago, quien nombraba juez ordinario.

CAMANZO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalín (3), dióce. de Santiago (4), ayunt. de Carbia (1 1/4): sit. á la izq. del r. *Ulla* en terreno escabroso: combatido por todos los vientos; el clima es húmedo pero saludable. Tiene mas de 100 casas repartidas en los l. de que se compone, que son: el de su nombre, Albur, Candañedo, Cernadela, Frieira, Guaiaral, Lamego, Pena, Souto, Talos, Tirabá y Vilanova. La igl. parr. bajo la advocacion de San Salvador, está servida por un cura de provision ordinaria, y tiene por aneja la de San Pedro de Anobre; con la cual confina el térm. al N.; por E. y S. con la de Bascuas, y por O. con el espresado r. El terreno, aunque desigual, es bastante fértil; hay en sus montes hayas, robles, fresnos, pinos, y en varios sitios fuentes de buenas aguas, que aprovechan los hab. para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales

y malos: el CORREO se recibe por Chapa. PROD.: cereales, castañas, legumbres hortalizas y frutas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 112 vec., 550 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) En esta felig. había un excelente priorato correspondiente á las monjas de San Payo de Santiago, el cual radicaba en un coto del mismo nombre que aquella.

CAMAÑAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., admn. de rent. y dióc. de Teruel (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32): srr. en una pequeña colina; goza de buena ventilación y clima saludable. Tiene 122 CASAS ademas de la municipal, muchas de ellas de buena y sólida construcción, y se distribuyen en varias calles y plazas; una escuela de primeras letras, dotada por reparto, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, 2 eclesiásticos, un sacristán y 4 dependientes; el curato es de primer ascenso y ordinaria provision; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la población: los vecinos de esta se surten para beber de las aguas de una fuente que se halla á 1/2 hora de dist., y de las de un pozo mas inmediato, sirviéndose para abrevadero de bestias y ganados y para varios usos domésticos de las de una balsa que se encuentra junto al l., donde se recogen las pluviales. El TÉRM. confina con los de Alfambra, Visiedo, Argente, Celadas, Villarquemado y Torrelacárcel, abrazando una estensa circunferencia. El TERRENO es quebrado y llano, y abraza una multitud de yugadas de tierra de primera y segunda suerte; aunque todo de secano, es muy fértil, hallándose la parte mas escogida en una especie de valle ó canal llamada la Hoya: tiene un dilatado carrascal ó monte poblado de grandes encinas y rebollos, en el que todos los años se hace corta, y sus lenas se dividen en suertes para los vec.; cria ademas abundantes y buenas yerbas de pasto: los CAMISOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe por medio de baligero de la admn. de Teruel. PROD.: abundancia de trigo, cebada, avena, palatas, nabos y algunas legumbres, como lentejas etc.; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. La IND. y el COMERCIO se reduce á la exportación de algunas de sus prod. y cambio de las mismas por los art. que hacen falta. POBL.: 92 vec., 368 almas.

CAMAR: granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza, térm. de Montejo de la Vega; srr. inmediato al r. de Riaza que la baña corriendo de S. á N. y entre dos riscos enormes y muy elevados que forman dos cord., dejando un espacio entre ambos de 400 pasos de ancho y como 2 leg. de largo; en el dia solo se encuentran los cimientos de cinco casas, una heredad de 90 obradas, cuya mayor parte ha podido ser huerta de hortaliza, hoy destinada á cereales, y las principales paredes de una ant. y pequeña igl.; aquellas servian para habitación de 2 ó 3 monjes y sus criados. A principios de este siglo aun había un monje con dos familiares, quienes cultivaban aquel terreno para sostenerse; pero lo abandonaron en la guerra de la Independencia, desde cuya época pertenece al Estado.

CAMARA (CORTILLO DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Toribicon*.

CAMARA: alq. y ermita en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorvas y térm. jurisd. de Lucaynena.

CAMARIA (LA): barriada en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. de Sojoguti.

CAMARA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Boal. (V.)

CAMARA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrordiales; pertenece al l. de *Miño*. (V.)

CAMARASA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. y oficialato de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dióc. de la Seo de Urgel (16): se halla srr. á la orilla izq. del r. Segre, al NE. de Balaguer y sobre una loma de tierra que sale de la cord. de montes que la circundan por todos lados: la combaten principalmente los vientos de S. y O., y el clima aunque es algo mas benigno en invierno que en los pueblos limítrofes, no obstante es bastante frío: las enfermedades dominantes son calenturas pútridas, intermitentes y muchos carbunclos. Consta la pobl. de 340 CASAS, muchas con 2 altos y buena fab., distribuidas en 15 ó 20 calles y 3 plazas, una de estas la llamada de la Constitución que es la principal, y las otras dos menores denominadas *portal del Sitjá* la una, y *portal del Segre* la otra; y tanto estas, como aquellas estan empedradas y limpias aun-

que casi todas desiguales y pendientes: en la plaza principal hay la casa del ayunt., en cuyo frontispicio está la lápida, la cual se halla algo reparada del daño que le ocasionó el incendio que sufrió la de su lado en el año 1822 al penetrar en la v. la facción carlista del entonces célebre *Ramonillo*: en los subterráneos de la misma hay la cárcel que es malísima, no hallándose en toda la pobl. otra cosa notable, que dos torres cuadradas de mas de 25 varas de altura, junto al sitio donde existió un cast. del Sr. marqués del propio nombre, de cuya pertenencia eran las mencionadas torres. Hay escuela de primeras letras dotada con 4 rs. diarios de fondos municipales á la cual concurren 40 niños: tambien hubo otra para la enseñanza de niñas en 1839 y 40 á la que asistian bastantes; pero se suprimió porque plugo y acomodó á uno de los gefes de pandilla que gobernaba la población. Esta escuela estaba dotada con 700 rs. anuales y la retribucion que pagaban los padres de las educandas, esta supresion es tanto mas lamentable, cuanto no ha vuelto á restablecerse apesar de las vivas instancias del vec., y del completo abandono en que se halla la educacion. Esperamos que el Gobierno de S. M. removerá los obstáculos que se opongan al general deseo de sus hab., como principal encargado de fomentar la instrucción pública hasta la última ald. de España: la igl. parr. bajo la advocación de San Miguel Arcangel, está servida por un cura párroco llamado rector y 4 beneficiados residentes, con sacristán, campanero y 2 monacillos. El edificio sit. en la parte meridional de la v. es bastante sólido, moderno y bien construido aunque de poco gusto: se compone de 8 altares de poco mérito, los cuales todavia han desmerecido mucho desde el año 1835, en que habiendo penetrado los carlistas al mando de los cabecillas Borjas y Cortasa (este último hijo de la misma pobl.), se refugiaron en ella los nacionales y para obligarlos á rendirse, pegaron fuego á las puertas del templo. Al hablar de la historia de esta ant. pobl.; presentáremos este hecho desnudo de todo comentario, aunque demasiado notable por sí mismo por el lamentable y triste recuerdo que aflige nuestro corazón. De un ángulo que mira al NE. se levanta una elevada torre campanario, en la cual se hallan 4 campanas, 2 grandes y otras 2 mas pequeñas: alrededor de la misma igl. se halla el cementerio, por medio del cual se tenía que atravesar para entrar á ella, hasta que en 1845 se tiró una pared para encerrar la mitad siquiera, y evitar el escandaloso abandono en que se hallaba muchos años habia, sirviendo de abundante pasto á los perros. Existe otro que se construyó en 1842 cuya sit. á 1/4 de leg. por el lado N., muy capaz y bien ventilado, es el mas apropiado para no perjudicar la salubridad pública: pero está sin embargo abandonado, porque la autoridad ecl. no ha querido utilizarle; contraviniendo abiertamente las disposiciones y reales órdenes de S. M. sobre la materia, lo cual no solo es una falta reprehensible en cuanto no se acata la voluntad de la reina, sino que ademas es de consecuencia por lo que atañe á la salubridad de la pobl. En la parte mas alta de la v. se conserva todavia aunque muy deteriorada la fab. de la ant. igl. parr. que se cree fué obra de moros: como á 200 pasos de esta se hallan las 2 torres mencionadas, que segun la opinion de muchos sirvieron tambien de fortalezas de los mismos, en las cuales colocaban sus vigias. No hay paseos al rededor de la v., aunque se utilizan como tales los que se hallan en los caminos de la huerta al SO. de la misma. Confina el TÉRM. N. con el de Alós mediante el r. Segre (1 leg.), y con el de Monroig que corresponde á Santa Lina á igual dist.; E. con el de Cubells á la misma que el anterior; S. con el de la Sentiú y Balaguer (á 5/4), y O. con el de San Llorens de Mongay (á 1/2); se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. (1 y 1/2 larga). Dentro de su jurisd. se encuentra, la casa de campo llamada la Plana que se halla á la mitad del camino que dirige á Balaguer, apartada como 200 pasos del mismo; Terratalas á 1/2 leg. y en direccion N., y la torre del Bensa por el lado SE., la cual tiene una hacienda contigua, y de la cual se ha hablado en otro lugar (V.). A distancia de una legua por la parte NE. hay una ermita notable por su nombradía llamada de San Jorge, desde la cual se descubren las montañas de Monsarrate, la torre del cast. de Lérida y toda la llanura de Urgel: á 150 pasos del santuario se halla una hendidura sobre la misma roca de unos 15 pies de largo y 4 de ancho, de una profundidad incalculable, y de la que sale continuamente una corriente de aire que nadie atina por dónde lo recibe. Muchos creen

que tendrá comunicacion con el r. *Segre* antes de unirsele detras de estas peñas el Noguera; pero hasta el día las investigaciones de los curiosos nada han descubierto. Acuden á este santuario la mayor parte de los hab. de la pobl. y algunos de los alrededores, con el ayunt. y capitulo eccl., y terminada la ceremonia de cantar un solemne oficio, se costea por la municipalidad una abundante comida á todos los concurrentes. Se encuentran esparcidas por el término varias fuentes naturales de muy buena calidad, las cuales aprovechan solamente los labradores que trabajan cerca de ellas; pues los vec. se surten para sus usos y abrevadero de ganados de las del r. *Segre* que pasa á unos 800 pasos de la v. Entran en este término detras del monte de S. Jorge en el punto llamado el *Canó*, *Cañizal* ó *dues aigues*, los dos r. llamados *Segre* y *Noguera*, *Pallaresa* que se juntan en este sitio; tomando el nombre del primero y marchando en direccion de N. á SO., se fertiliza una pequeña parte de él por medio de una rueda hidráulica, que levanta las aguas de una acequia á una considerable altura, y se forma inmediato al punto donde atraviesa el puente: las tierras que se riegan por este medio son las mencionadas de la huerta ó vega que se hallan al SO. de la pobl., las cuales son muy fuertes y tenaces, y las que reciben directamente este beneficio de la acequia que son las mas inmediatas al r. y algunas pegadas á él, flojas y arenosas: á estas las causa algunas veces daños de alguna consideracion en sus avenidas. Dist. 1/4 de hora de la v. en direccion N., se encuentra el puente citado, funestamente célebre por la horrorosa catástrofe acaecida en él á principios de la última guerra civil: (V.) el art. histórico de esta pobl. Se compone de 5 arcos de piedra, que durante la guerra de la Independencia fueron volados por los franceses dejándole casi arruinado. Terminada aquella guerra, sus hab. trataron de rehabilitarlo, pero siendo considerable su costo, lo único que hicieron fué colocar de columna á columna largos y fuertes maderos en cima de los cuales se construyó un empedrado cuya consistencia dura y bien ideada le conserva en buen estado: no se paga portazgo por su paso. El terreno es quebrado y montañoso en gran parte, pero tiene hondonadas, que la tierra, aunque de secano, es de superior calidad; en general es floja y pedregosa, mas á propósito para plantio que para cereales, y sin embargo, se siembra la mayor parte. Se encuentran en él algunos montes notables, y son: el mencionado de San Jorge y el llamado *Monte-ró*: el primero se estiende de E. á O., y forma parte de la cord. conocida por sierra Carbonera, en la que solo se hallan matas bajas y escelentes pastos; en el otro que aislado se levanta en forma piramidal á bastante altura, hay mucho plantio de olivares y viñedo en su falda NE., encontrándose tambien en esta misma direccion en el intermedio que hay desde este punto á la v., muchos árboles frutales; ademas de los que se hallan en otros partidos del término conocidas por *Merita*, *Valladarns* y la *Pasada*. CAMINOS: dirigen á Cubells, Alós, Santa Lina, San Llorens de Mongay, Balaguer y la Sentiu medianos á temporadas, y en malísimo estado en tiempo de fuertes aguaceros. El correo lo reciben de Balaguer por baligero los lunes, miércoles y sábados, y llevan las cartas que salen, las personas que van al mercado de dicha c. prop.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, judías, cáñamo, vino, aceite y varias frutas: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno y el mular indispensable para la labranza: hay caza abundante de conejos, perdices y liebres; no faltando tambien bastantes zorras y lobos: la pesca de truchas anguilas y barbos es algunos años considerable sobre todo, en anguilas.

ARTES E INDUSTRIA. De las primeras hay las indispensables para atender á las principales necesidades de la pobl. y respecto á la segunda consiste en 3 molinos, 2 de aceite, y uno harinero: de estos uno de cada clase son de propiedad del Sr. marques que lleva el título de esta v. y el otro de un particular. Los primeros son impulsados por el agua de la acequia mencionada, y tiene 4 prensas el uno, y 2 piedras el otro: no teniendo mas que una sola prensa el último. Hay tambien varios alpargateros que no se ocupan en otra cosa que en fabricar alpargatas que venden luego á los pueblos comarcanos, las que no se consumen en la v.: en la misma se encuentran muchos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de cereales, vino y aceite ó importacion de ropas de vestir y otros géneros y efectos de que carecen. POBL.: 68 vec., 405 alm. CAP. IMP.: 162,804 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,499 rs. que

se cubren una pequeña parte con los propios, y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Fué esta v. cab. de una de las 18 veguerías en que en tiempos antiguos se hallaba dividida la Cataluña. Sin embargo de la importancia que como tal debía tener, son tan escasas las noticias que acerca de ella traen los historiadores, que no se hace mencion de ella por autor alguno de los que hemos tenido á la vista, sino en los testamentos de los condes de Barcelona. Fué propiedad del rey D. Juan I de Navarra, gobernador de Aragon, quien á 4 de diciembre de 1429 otorgó en Valderobles escritura de vendicion, traspasando su señ. y jurisd. en favor de Luis de Cosco, con el título de marques de Camarasa. Pasó despues al dominio de la casa de Luna y últimamente á la de Cobos. El 21 de mayo de 1835 fué teatro de uno de los hechos mas horrosos que refiere la historia de nuestra guerra civil. En el espresado día fué sorprendida por los partidarios de D. Carlos, mandados por sus gefes Borjas y Corlasa, este último, natural de la misma v. Los 50 urbanos que componian la guarnicion y demas comprometidos no tuvieron tiempo mas que para refugiarse en la igl., desde la cual se defendieron hasta el heroismo, pero incendiaron los contrarios las puertas del templo y la sofocacion les obligó á rendirse. Olvidados los carlistas de lo que la humanidad, la religion y las leyes de la guerra aconsejan, no se contentaron con fusilar en el acto al alcalde, sino que ataron de dos en dos, espalda con espalda á los vencidos y llevados al puente del r. *Segre* que baña la v., los tomaban por pares y despues de clavarles el punal por la garganta los arrojaron al agua. De otro hecho de armas menos sangriento y cruel tuvo lugar en esta v. á principios de octubre del mismo año. Despues de haber alejado el coronel Niubó las partidas de Borges, Cortasa y otros gefes carlistas que amenazaban á Balaguer, se dejó caer de improviso sobre Camarasa, y derrotó su destacamento obligándole á abandonar los prisioneros que llevaba y huir cruzando el r. *Segre* en el cual se ahogaron muchos.

CAMARASA: pequeño arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y término jurisd. de Aguilar de la Frontera. (V.)

CAMAREIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. San Julian de *Cumbraos*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAMARENA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, término jurisd. de Bétera. srr. 3/4 de hora al S. de esta v. en terreno desigual, y sembrado de algunas lomas suaves. Contiene tierras de viñas, olivos, algarrobos, higueras y sembradura. POBL. 1 vec.

CAMARENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en terreno llano aunque algo desigual formando un valle, de clima benigno, vientos S. y O. y se padecen calenturas gástricas y afecciones de pecho: tiene 345 casas todas de un piso y algunas de buena construccion, que forman una plaza, 2 plazuelas, y las calles correspondientes mal empedradas y sucias: hay casa de ayunt. con varias oficinas para los abastos públicos, cárcel y pósito; escuela de primera educacion dotada con 1,700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 50 á 60 niños; 2 de niñas, á las que concurren de 60 á 70 y pagan una retribucion proporcional, mediante haberse suprimido en fines del siglo pasado un beaterio titulado de San Ildefonso, por no haber beatas, las cuales tenian como principal objeto de su instituto la educacion de las niñas; la casa de este establecimiento con su pequeño templo, han recibido otro destino: un conv. que fué de mínimos de San Francisco de Paula, cuyo templo y edificio son bastante buenos: una igl. parr. sit. en la parte O. de la pobl.; es edificio ant. de cantería y ladrillo; está dedicada á San Juan Bautista, fué consagrada por decreto y comision del Excmo. Sr. cardenal Portocarrero, arz. de la dióc. en 31 de enero de 1692, y reconciliada en 3 de febrero siguiente por el Ilmo. Sr. ob. de Metoanes: el curato es de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita dedicada al Santísimo Cristo de la Sangre, el cementerio en buena sit. y estado, y 3 pozos llamados de la Vega, del Monte, y de la fuente Santa, todos perennes, de buenas y abundantes aguas, de las que se surten los vec. para todos sus usos. Confina el terr. por N. con el de las Ventas de Retamosa; E. Chozas de Canales; S. Arcicollar; O. Fuensalida, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende 5,500 fan. de tierra, en las cuales se encuentran los desp. de Bohadilla y Pedro-moro, reducido este último á un

cas. que lleva el mismo nombre, y donde se conservan los restos de un templo de construcción gótica: además hay otros cas. titulado de San Andrés, 1/4 leg. N. de la v., varios montes poco poblados, que toman diferentes nombres según el sitio que ocupan, siendo los mas comunes el de San Andrés, Monteviejo, el Vedado y el de la Beata de Santa el gallo: le riegan 3 arroyos de poca agua, uno al N. llamado de Camarlin, que pasa por medio del pueblo; otro al E. de *Bohadilla*, y otro al O. del *Prado-palacios*, los cuales nacen a una leg. de dist. al N. y desaguan en el Guadarrama: el TERRENO es labrante en su mayor parte, aunque de inferior calidad, por ser arenoso y de poca arcilla, participando de monte y llano: los CAMINOS son vecinales y se halla al N. formando el confin de este lado la carretera general de Madrid a Badajoz: el CORREO se recibe en Valmojado por balijero los miércoles, viernes y domingos de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, otras legumbres, vino y aceite, cuya calidad es muy regular y de mucha estimación en el país, particularmente el vino dulce llamado aragonés: se mantiene ganado de cerda y lanar, y se cria poca caza menor. IND.: 2 molinos de aceite, una tahona y un tejedor casi inútil. POBL.: 260 vec. 1,040 alm. CAP. PROD.: 1.826,697 rs. en el que están incluidos 400,000 del cas. de Pedro moro, y 200,000 del de San Andrés. IMP.: 51,007 en el que también se comprenden las utilidades de los mismos dos cas. CONTR.: 44,990 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 23,000 del que se pagan 3,300 a secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios, arbitrios y repartimiento vecinal: los arbitrios consisten en 1,000 rs. que ceden los vec. del valor de los pastos de sus tierras, los pastos de invierno de los prados de Palacios, Bohadilla y montes no tallares, y los derechos de fiel almotaen.

CAMARENA: 1. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): srr. en medio de las sierras de Jabalambre y San Pablo llamadas también de Camarena: es combatido mas particularmente por los vientos del N. y S. que hacen su clima escesivamente frio y húmedo, y producen algunas inflamaciones, catarras y pulmonías: tiene 125 CASAS además de la municipal y la cárcel algo deteriorada, distribuidas en varias calles; una escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. y concurrida por 30 discípulos; y una igl. parr. (San Mateo), servida por un cura, 2 ecl., 1 sacristan y 2 dependientes; el curato es de entrada y ordinaria provision: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: dentro de esta hay una fuente que surte de aguas para beber y demas usos domésticos del vecindario: el TÉRM. confina por N. con el de Cubla (1 leg.); por E. con el de la Puebla a igual dist.; por S. con el de Arcos (1 1/2), y por O. con el r. *Eva* (1/2) en la circunferencia que describe se encuentran hasta 5 ermitas dedicadas a Sta. Bárbara, San Cristoval, San Roque, Santa Elena y San Pablo: brotan en él muchas fuentes de aguas frias y fuertes, como de sierra, y entre ellas hay una cerca de la ermita de San Roque de la que siempre se ha hecho mucho aprecio: pero mas particularmente desde el año 1840 por la virtud de sus aguas, y se denomina los baños de Camarena: sit. á 1 leg. del pueblo por la parte del S. en un llano bastante ameno á la falda set. de la sierra de Jabalambre, prod. maravillosos efectos en los que padecen dolores reumáticos, de estómago, fluxiones, almorranas, herpes y venéreo, y aun sirve también para las opiladas, de manera que en el verano de 1845 concurrieron á Camarena mas de 500 enfermos que padecían las espesadas dolencias y experimentaron en ellas muy buenos resultados: el TERRENO es montuoso y quebrado y comprende tierras de 1.ª, 2.ª y 3.ª suerte; le atraviesa el pequeño r. *Eva* que se forma de varias fuentes de las que brotan en el térm. y corre de S. á N. dirigiéndose hácia Valadoche: sus aguas fertilizan algunos pedazos que se destinan para huertos, y dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros: la parte montuosa está poblada de corpulentos y elevados pinos, y aun de algunas encinas, criando además buenas yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Teruel por medio de balijero sin que tenga día señalado para su entrada y salida. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices y pesca de esquisitas truchas. IND. además de la de los dos molinos harineros, los vec. se ejerci-

tan en el corte de los pinos de los que sacan tablas que conducen á Teruel y otros puntos, formando este tráfico el único COMERCIO que allí se conoce. POBL.: 169 vec. 675 almas.

CAMARENILLA: 1. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en un valle, de clima poco sano por su atmósfera húmeda; reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes de todos tipos: tiene 40 CASAS de un solo piso de mala construcción, consistorial, cárcel, escuela desempeñada por un vec. del pueblo mediante una dotación de 300 rs. pagada por los fondos públicos y asisten 6 ú 8 niños de ambos sexos; é igl. aneja á la parr. de Arcicollar, con el título de Ntra. Sra. del Rosario servida por un teniente de residencia fija; se surte de aguas en el arroyo inmediato. Confina el TÉRM. por N. con el de Arcicollar (1/2 leg.); E. Recas (1/4); S. el r. Guadarrama (3/4); O. Villamiel (1/2) y comprende 2,000 fan. de tierra de labor y además las labranzas con sus respectivos cas. llamados *Beleis*, *Hernanmiguel*, y *Acerolas* (V.): le baña un arroyo sin nombre, que pasa muy cerca del l. por la parte del NE., el cual nace una leg. por cima de Arcicollar, y recogiendo bastantes aguas de lluvias entra en el r. Guadarrama 1/2 leg. al E.: el TERRENO es llano de mediana calidad, aunque muy frio en su mayor parte; los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Valmojado por balijero los domingos y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algarrobas y otras legumbres; se mantiene algun ganado lanar, 20 bueyes y 30 mulas de labor, y se cria poca caza de liebres y perdices. POBL.: 38 vec. 155 alm. CAP. PROD.: 886,517 rs. IMP.: 22,387. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 74/8 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,904 del que se pagan 700 al secretario por su dotación y se cubre con arbitrios y repartimiento vecinal, por carecer de propios.

CAMARGO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisdiccional de *Montejicar*.

CAMARGO: valle en la prov. y part. jud. de Santander; compónese de los pueblos siguientes: Cacicedo, Camargo (cap.), Escobedo, Guarnizo y su real Astillero, Herrera, Igollo, Maliano, Muriedas, Revilla y Soto la Marina.

CAMARGO: 1. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos; es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Cacicedo, Camargo, Escobedo, Guarnizo, Herrera, Igollo, Maliano, Muriedas y Revilla. Está srr. en terreno llano á der. é izq. del camino que dirige á Rioja; con libre ventilación, y salubre clima. Tiene escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y un abad que nombra el ob.; una ermita en que se dice misa los dias festivos; cementerio inmediato á la igl.; y 8 fuentes de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos. Confina el TÉRM. N. Igollo; E. Cacicedo y Revilla; S. y O. Escobedo. El TERRENO es de buena calidad, casi todo llano; le ameniza el r. que toma el nombre del pueblo por nacer en su térm., que no es mas que un arroyo grande, el cual desagúa á poco curso en la ria de Santander despues de impulsar las ruedas de 2 molinos harineros en térm. de este pueblo. Además de los CAMINOS locales tiene la enunciada carretera de Rioja, por la que pasa la diligencia de la cap. á Burgos 3 veces á la semana; recibela CORRESPONDENCIA de la espresada cap. por peaton. PROD.: maiz, alubias, lino, chacoli, patatas, frutas y buenos pastes; cria ganados, caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: los molinos enunciados. POBL.: de todo el ayunt. 420 vec. 2,138 alm. CAP. PROD.: é IMP. (V. EL ART. DE PART. JUD.) CONTR. 8,961 rs. 25 mrs.

HISTORIA. Fué esta v. uno de los puntos que los franceses fortificaron durante la guerra de la Independencia, para dificultar el que las tropas españolas recobraren el terr. de la prov. de Santander y la misma cap. tan traidoramente conquistado. El general Porlier habia organizado mejor sus fuerzas y aumentándolos hasta 4,000 hombres desde primeros de junio, hizo con ellos varias correrías y el 14 de agosto se puso sobre Santander, Camargo y otros fuertes, de los que se apoderó mandando arrasar los últimos, pues el guarnecerlos disminuiría mucho sus fuerzas activas.

CAMARICA: las tablas de Ptolomeo ofrecen una c. cantabra, con este nombre, sit. á los 11° 40' long. y á los 44° 40' lat. Conforme á un códice griego manuscrito que fué de Don Diego Hurtado de Mendoza, y lo manejó el historiador régio

Juan Perez de Castro (*Cortés, Aparato al Dicc. de la Esp. ant.*) Siguiendo el indicio comparativo que producen estas graduaciones, y cierta alusión de los nombres, la han reducido algunos á *Camargo*: pero el P. Henao y el M. Florez impugnaron esta opinion. No nos parece sino muy propia del profundo juicio de este respetable escritor, la idea de identidad entre los nombres *Tamarica* y *Camarica*, siendo infinitos los casos en que se han sustituido entre sí la *T* y la *C*. En este concepto debe buscarse esta pobl. en los contornos de las famosas fuentes *Tamaricas* de Plinio, y habiéndolas encontrado el mismo R. P. M., que visitó en persona el sitio, en el ant. término de *Guardó*, allí es donde indudablemente hubo de existir la c. de idéntico nombre, la *Tamarica* ó *Camarica* de Ptolomeo. No es inverosímil la procedencia que ha atribuido el Sr. Cortés al nombre *Camarica*, derivándolo del hebreo *Schamar*, guardar, y *Schamirah*, guarda, centinela, custodia, de donde ha podido quedar el nombre *Guardó*. Pero este erudito escritor se equivocó como el Zurita, en su Cantabria, suponiendo venir significada esta c. bajo el nombre *Camala* en el itinerario: *Camala* estuvo en terr. Vaceo, á mucho menores long. y lat. que *Camarica*. (V. CAMALA.) Como las fuentes *Tamaricas* son un punto sumamente interesante de la geografía ant., nos ocuparemos de ellas en art. especial. (V. TAMARICI FONTES.)

CAMARILLA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisdiccional de *Benizalon*.

CAMARILLAS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisdiccional de *Nerpio*. (V.)

CAMARILLAS: cas. y huerta en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de *Hellín* (V.): srt. á 3 leg. de esta v. en direccion S.

CAMARILLAS: l. en la prov. y dió. de Teruel (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (2); aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25). srt. entre 2 pequeñas colinas, combatiéndole principalmente los vientos del N. y goza de un clima saludable: tiene 174 CASAS, además de la municipal y la cárcel, distribuidas en varias calles y plazas; una escuela de primeras letras dotada con 2250 rs. á que asisten 81 discípulos, otra para las niñas con 42 de concurrencia y 625 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Roque), servida por un cura, un capitulo de 10 ecl. y 5 sacristías y dependientes: el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: y los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de 2 fuentes que hay en la misma. Su térm. confina por N. con el de Aliaga; por E. tambien con el de Aliaga y con el de Miravete; por S. con el de Jarque y por O. con el de Galve, dentro de su circunferencia se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Roque y Ntra. Sra. del Campo; la primera junto al pueblo y la segunda á 1/2 leg. de dist. hacia el O., esta tiene 2 capillas, se encuentran igualmente hasta 18 masías ó cas., y brotan en él infinidad de fuentes de buenas aguas: el terreno es arcilloso y vegetal: le cruza el riach. Camaron que se dirige hacia Alhambra, con cuyas aguas se fertilizan algunas tierras, y se da movimiento á las ruedas de un molino harinero: carece de montes, de arbolado y solo cria yerbas de pasto. CAMINOS conducen á los pueblos con los que confronta y se hallan en regular estado. El correo lo recibe de Teruel por medio de un peaton que llegan los martes y viernes y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y algo de vacuno; caza de liebres, conejos y perdices y pesca de truchas y barbos. IND.: además del molino harinero, hay varias fáb. de ligas á que se dedican algunos particulares, y se ejercitan las demas artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: consiste en un pequeño tráfico de frutos provinciales, y mas particularmente en el de mulas, mulos y yeguas. POBL.: 189 vec. 754 almas.

Esta v. y su término han sido uno de los campos en que durante las 2 últimas guerras civiles, se ha vertido á torrentes la sangre española. En 18 de noviembre de 1822 se encontraron á las inmediaciones del cas. las tropas nacionales y realistas, resultando 25 muertos de entre los últimos. El 17 de enero de 1823, asaltado el pueblo por las tropas del Royo Capape, se defendieron sus hab. con valor y consiguieron repeler al enemigo, haciéndole 17 prisioneros y apoderarse de 2 cajas de guerra, 4 caballos y 87 fusiles. El 7 de diciembre de 1836 atacó el general Nogueras en las inmediaciones de la v., los restos dispersos de los carlistas de la Mancha, que acompaña-

ban á la division expedicionaria de Gomez, dejando en el campo 36 muertos y haciéndoles 50 prisioneros. El 12 de octubre de 1837, el partidario D. Juan Cabañero, cogió prisioneros en la masada de Torremocha 72 soldados de ejército nacional y los fusiló al siguiente dia en el pueblo de Hinojosa, dist. 2 horas de Camarillas.

CAMARIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro. (V.)

CAMARIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de Adelan. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

CAMARIÑAS: ria en la prov. de la Coruña, part. jud. de Corcubion, en la costa cantábrica y entre los ayunt. de Camarinas y Mugia: está formada por las aguas del Océano que entran dejando á la izq. el cabo ó punta del monte Farelo y á la der. el de la Barca, dist. entre sí sobre 2 millas y estendiéndose á 4 1/2 de largo con 3 de ancho: proporciona abrigo á los buques en la travesía de Corcubion á la Coruña, y fondeadero seguro á las embarcaciones menores en las radas de la Arena y la Baza al E., así como el muelle de Camariñas; pero tiene un escollo cubierto en Pleamar, denominado Quebrantes ó Quebranta Grande y Quebranta Chica, (Véase la descripción de la costa de la Coruña en el art. de prov.) Recibe las aguas del r. San Pedro del Puerto por el E. La abundancia de sardinas que en tiempo no muy lejano se encontraba en esta ria, era una riqueza que la codicia ha hecho desaparecer, hallándose hoy paralizadas las fáb. de salazon que ocupaba un crecido número de brazos que deben esta desgracia á la poca inteligencia, cuando no abandono, de las autoridades que estaban obligadas á conservar la pesca y reprimir los abusos que en ella se hacia.

CAMARIÑAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (13 leg.), dió. de Mondoñedo y part. jud. de Corcubion (5 1/4): srt. sobre la costa de Cantabria con clima templado y sano: se compone de las felig. de Camariñas, San Jorge, cap. del ayunt., Javiña, Sta. Maria y Puerto, San Pedro, que reúnen unas 600 CASAS distribuidas en varias ald. Hay una escuela pública elemental incompleta, en la v. de Camariñas. (V.) El término municipal confina con los de Vimianzo y Mugia, la ria á que da nombre y el indicado mar Cantábrico, bañándole por el E. el r. del Puente del Puerto que desemboca en la ria, como lo hacen otros riach. que recorren y fertilizan el terreno: este es de mediana calidad y escaso de arbolado: los caminos son locales y malos, y de herradura el que desde Camariñas se dirige á Santiago por el puente que cruza al indicado r. en San Pedro del Puerto. El correo se recibe por la cap. del part. PROD.: en lo general maiz, centeno, trigo, pocas legumbres, muchas patatas, algunas hortalizas, lino y vino: cria ganado y disfruta de pesca. La ind. agrícola, la pesca y salazon de sardinas, molinos harineros, varios telares caseros, fáb. de tejas y diversos oficios de primera necesidad ocupa á estos naturales, entre los que se cuentan algunos marinos. Su comercio es casi nulo, si bien concurren á los mercados y ferias inmediatos. POBL.: 559 vec., 2,659 alm. CAP. PROD.: 8.150,211 rs. INF.: 264,325. CONTR. 28,553 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,472 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CAMARIÑAS (SAN JORGE DE): v. y felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dió. de Mondoñedo, part. jud. de Corcubion (5 1/4), y ayunt. á que da nombre: es puerto y distr. marit. de la prov. y part. de la Coruña, en el departamento y tercio naval del Ferrol: srt. en la costa cantábrica y ria de Camariñas, disfruta de clima templado y bastante sano. Tiene sobre 300 CASAS, formando 2 pobl. que son la ald. de Buria y la v. de Camariñas; aquella en un pedregal y esta en una llanura á la orilla de la ria mencionada: su puerto es capaz y seguro, conserva un muelle construido por los ant. pescadores, puede contener unas 14 naves de á 50 toneladas y en las mareas bajas queda en seco á escepcion de la entrada. Las calles de la v. son regulares aunque con poca policia: hay una escuela pública donde reciben instruccion primaria 73 niños y 12 niñas; el maestro está dotado con 1,500 rs. y algunas gratificaciones que le dan los padres de los niños que no son pobres. Entre la v. y la ald. se encuentra la igl. parr. (San Jorge de Burias) cuyo curato es de primer ascenso y patronato real ordinario: el edificio es de buena y sólida construccion: el cementerio se encuentra bien colocado, y finalmente hay 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. del Monte. El término

confina con la ría y mar, según indicamos, y con las felig. de San Martín de Carantoña y San Pedro del Puerto, comprendiendo el cast. llamado el Soberano, construido en el reinado de Carlos III, que puede montar de 14 á 18 piezas de artillería y tiene cuartel para su guarnición compuesta de unas 100 plazas, bien que en el día se halla desmontado. El TERRENO participa de monte poblado, y la parte cultivable es de mediana calidad: le bañan 3 ríach. de invierno y el r. que corre por el E., denominado del Puente del Puerto. Por este puente pasa el CAMINO que desde Camarinas se dirige á Santiago, el cual, así como los que proporcionan la comunicación con los pueblos inmediatos, se halla en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maíz, patatas, cebada, avena, lino, legumbres, algún vino y frutas: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda: hay caza y pesca. La fabricación de tejas, algunos telares, varios molinos harineros y la agricultura, forman la IND. de este país, si bien se encuentran varios artesanos de primera necesidad, al paso que las mujeres se ocupan en hacer encages. El COMERCIO cuenta con aduana de cuarta clase, cuyo movimiento en 1843 aparece en el estado que insertamos á continuación, pudiendo decirse que la exportación está reducida al sobrante de las cosechas, desde que por falta de sardina se paralizaron las fáb. de salazon establecidas en aquella costa. POBL.: 288 vec., 1,161 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

Noticia de los artículos que han entrado y salido en el puerto de Camarinas para otros del reino en el año de 1843, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.	
		Entrada.	Salida.
Aceite.	Arrobas.	372	"
Acero.	Id.	17	"
Aguardiente.	Id.	862	"
Aros de madera.	Docenas.	150	"
Azúcar.	Arrobas.	109	"
Cal.	Fanegas.	1723	436
Cebollas.	Número.	"	42000
Clavos de hierro.	Id.	1500	"
Cobre.	Libras.	"	1650
Duelas.	Número.	392	"
Habichuelas.	Ferrados.	"	400
Hierro.	Arrobas.	289	"
Jabon.	Id.	137	"
Maiz.	Ferrados.	"	7587
Patatas.	Quintales.	"	6765
Pescado salado.	Id.	290	1790
Tablas.	Número.	625	2900
Trigo.	Ferrados.	"	29219
Vinagre.	Arrobas.	82	"
Vino.	Id.	7341	210
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	1547	670
Valor total de estas mercad. ^{as}	Rs. vn.	170550	845096

Buques que han conducido los precedentes artículos.

	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
Entrada.	42	892	225
Salida.	51	1160	282

CAMARLIN ó VALLE DE CAMARLIN: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el monte de San Andres, term. de Camarena, baja por medio de este pueblo, TOMO V.

donde hay un puente pequeño de ladrillo, y saliendo de él se une con otro arroyo que baja del mismo monte, corre por Prados-Palacios, en donde se une con el de *Canta el Gallo*, y desagua en la orilla der. del r. *Guadarrama*, cerca de Camarenilla; riega algunas huertas, pero se seca en el verano.

CAMARMA DE ESTERUELA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1): dióc. de Toledo (18): sit. en una vega sumamente llana; la combaten en general los vientos N. y S. y su CLIMA es propenso á intermitentes en estío y pulmonías en invierno. Tiene 53 CASAS, 4 calles, una plaza, casa de ayunt. destruida, un hospital para transeúntes con muy pocos fondos, 2 pozos de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren como 50 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado en 1,300 rs. y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de término y se provee en concurso general: en los afueras de la pobl., y como á 400 pasos, se halla el cementerio, á el que se entra por una ermita (San Sebastián) que le sirve de capilla. Confina el TÉRM. N. Camarma del Caño; E. Mezo; S. Alcalá de Henares, y O. Daganzo; se estiende 1/4 leg. por N. y E. y una por S. y O.: en él se encuentra una fuente de saludables aguas y un desp. titulado *Villaviciosa*; le atraviesan 2 arroyos, el uno llamado *Camarmilla*, que nace mas arriba de Valdeveruelo, y pasa inmediato á la v., y desagua en el r. Henares, y el otro titulado *Torote*, que pasa á dist. de 1/4 leg. y desagua también en el Henares. El TERRENO es de mediana calidad y comprende 4,000 fan. divididas en primera, segunda y tercera clase, hay un prado de invierno, algunos olivos y poco viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe por balijero de Alcalá de Henares, los martes, jueves y sábados y salen en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, poco centeno, vino y aceite, su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: cria caza de liebres, algunas perdices y codornices. IND.: la agrícola y un molino aceitero. COMERCIO: una tienda mercería y la exportación de lo sobrante. POBL.: 54 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 1,459,220 rs. IMP.: 115,245. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CAMARMA DEL CAÑO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (18): sit. en una vega; la combaten bien los vientos, y su CLIMA frío, es propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 21 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel y una igl. parr. (San Pedro) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y se provee en concurso general: en los afueras del pueblo se halla una fuente de buen agua, una ermita (el Sto. Cristo de la Asunción) y el cementerio que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Valdeabero; E. Villanueva de la Torre; S. Quer, y O. Camarma de Esteruela: se estiende una leg. en todas direcciones, en él se encuentra una casa de Campo titulada la *Aldehuela*, sit. en el camino de Alcalá, vulgarmente se conoce por el colegio; se atraviesa un arroyo que nace al N. de este término en el de *Valdeabero* y pasa á 60 pasos de la v., marchando á desembocar en el r. Henares. El TERRENO es de buena calidad: hay un monte de tomillo y mata baja. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mediano estado. El CORREO se recibe por medio de balijero de Alcalá de Henares, los martes y sábados por la tarde y sale en los mismos días por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, algún centeno, garbanzos, almortas, algarrobas, melones, sandías y pocas uvas; su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices; pesca de anguilas y peces pequeños. IND.: la agrícola. COMERCIO: extracción de granos. POBL.: 20 vec., 80 alm. CAP. PROD. 6,856,382 rs. IMP.: 228,178. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

CAMARMEÑA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Ovicio (19 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (6 1/2), ayunt. de Cables (1 á Carreña): sit. á la izq. del r. *Cares* sobre un cerro que se eleva 1,500 varas sobre el nivel de dicho r.: la combaten principalmente los aires del N. y SE.; el CLIMA es frío y propenso á catarros y pulmonías. Tiene unas 70 CASAS sin contar muchas que hay para los pastores y ganados esparcidas por varios puntos del término. Para la enseñanza de niños suele haber en ciertas épocas escuela de primeras letras, á la

que asisten los de uno y otro sexo, que pagan á su maestro cierta cantidad mensual. La igl. parr. dedicada á San Pedro se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de provision del diocesano en concurso; tiene por aneja la de San Martín de Bulnes; con la cual confina el térm. por el S.; con la de Iguzan al N.; por E. con la de Tielbe, y al O. con la de Berodia. El TERRENO es sumamente escabroso y cubierto de elevados riscos donde se crían hayas, robles, fresnos, nogueras y otros árboles, con muchas plantas medicinales; encontrándose igualmente distintas deh. de pasto, comunes á esta felig. y á su aneja de Bulnes. No lejos del pueblo hay una cueva con 2 grandes puertas, su interior es muy espacioso y abovedado, hallándose en él porción de vasos gradualmente unidos entre sí, y tan bien contruidos, que mas parecen obra del arte que de la naturaleza; por lo comun estan llenos del agua que se filtra por entre las peñas. Cruza por el térm. el mencionado r. *Cares*, sobre el cual hay un puente de piedra cerca del sitio en donde recibe al riach. *Bulnes*. Los CAMINOS dirijen á Sostres, Liébana, Cain y felig. comarcanas: estan muy deteriorados y peligrosos. El CORREO se recibe de Llanes y Onís 2 veces á la semana por balijero: prod.: trigo, centeno, maíz, habas blancas, patatas y algunos otros frutos: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos, venados y poca volateria, bastantes animales dañinos como lobos y zorros; y pesca de truchas y salmones en el r. *Cares*. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros; pero la principal ind. es la elaboracion de manteca y queso, cuyos prod. se venden en varios puntos, para con su importe adquirir los frutos y géneros que carece el pais. POBL.: con el anejo de Bulnes 70 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMARMENAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. Eulalia de Puertas. (V.)

CAMARMILLA: arroyo en la prov. y part. jud. de Guadalupe: tiene su origen entre los térm. de Valdeavero y Valdeveruelo que baña por su izq., sale luego del part. pasando al de Alcalá de Henares, en el que atraviesan los térm. de Camarma del Cano y Camarma de Esteruelas, continúa al de Alcalá y muy próximo á esta c., donde le cruza un pequeño y sólido puente de piedra, desagua en el Henares; aun cuando en los mayores calores del estío suele algunas veces interrumpirse su curso, quedan sin embargo muchas balsas en las que se crían peces y anguilas; ordinariamente es de escaso caudal, pero en las tempestades tiene tan grandes avenidas, que varias veces ha inundado los barrios mas bajos de Alcalá; sus aguas no se utilizan mas que para el lavado de ropas.

CAMARZANA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): sit. en terreno bajo y húmedo á las márg. del r. Tera. Tiene 53 CASAS; igl. (Sta. María) anejo de Sta. Marta de Tera; y una fuente de buenas aguas para el consumo del pueblo. Confina el térm. N. San Juanico el Nuevo; E. Sta. Marta; S. Calzadilla, y O. Junquera, á 1/4 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del Tera. Los CAMINOS locales, excepto el que dirige á la Puebla de Sanabria. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino y alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrio, caza de varios animales y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: telares de lienzos caseros, venta de lino, cabras y pabos, á cuya cria se dedican con particular afición, tanto los hab. de este valle, como los de Valverde, Vidriales, la Polvorosa, etc., y compra de granos y otros art. que les faltan para el consumo. POBL.: 50 vec., 198 alm.: CAP. PROD.: 34,867 rs. IMP.: 6,608. CONTR.: 4,305 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 616 rs.; 283 para la calzada de Vigo, y 333 para los demas gastos del ayunt.; se cubre con el importe de la taberna, abacería y meson, cuyo arriendo asciende á unos 1,200 rs. poco mas ó menos.

CAMAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de Sta. María de Fresnedo. (V.)

CAMAS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Sevilla (3/4 leg.): sit. en una llanura á la márg. der. del Guadalquivir, con clima benigno, padeciéndose, como enfermedad mas comun, calenturas y tabardillos. Tiene 115 CASAS, 5 calles, 2 plazas, una fuente, casa para el ayunt. y cárcel; escuela de primera enseñanza con 20 niños; igl. parr. (Sta. María de Gracia), cuyo curato de entrada está servido por un cura, 2 presbíteros y un sacristán; y por último, ce-

menterio junto á la igl., pero que no perjudica á la salud. El térm. confina con los de Santiponce, Castilleja de la Cuesta, San Juan de Aznalfarache y Triana, y se estiende por todos puntos 1/4 leg., si bien las pobl. mencionadas distan de Camas 1/2 leg. El TERRENO, de buena calidad, es abundante de pastos, y tiene algun plantío de olivos; no pudiendo utilizarse las aguas del arroyo Montijo, que nace en la huerta de Guzman y van á parar al Guadalquivir. Los CAMINOS se hallan en regular estado, excepto el de Castilleja de la Cuesta, intransitable: la CORRESPONDENCIA se recibe en la cap. prod.: trigo, cebada y otros cereales, aceite y vino; cria ganado vacuno, yeguar, lanar y de cerda. IND.: la agricola, 2 tahonas, 3 molinos de aceite y un lagar. POBL.: 158 vec., 661 alm. CAP. PROD. para contr. directas 1.838,966 rs.; producto 55,169; id. para indirectas 2.287,000 rs.; producto 68,610. CONTR. de cuota fija 25,849 rs.

CAMASOBRES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Leon (19): sit. al pie de una sierra y rodeado por todas partes de montes y breñas denominadas el Puerto de Caloca; el CLIMA es frio y húmedo, á causa de las muchas nieves que caen en el invierno: tiene 60 CASAS de miserable aspecto y peor distribucion interior; la de ayunt.; escuela de primeras letras temporal, concurrida por 50 á 60 niños, á cargo de un maestro dotado del comun y la retribucion que pagan los padres de los alumnos; una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (San Roque), servida por un cura párroco y un sacristán. térm.: confina N. Piedraslenguas (1/2 leg.); E. Redondo; S. Los Lazos, y O. Campo y San Salvador á una leg. en las 3 direcciones; el TERRENO es montuoso, escabroso y cenal, le fertilizan 2 riach. procedentes de varias fuentes que nacen en el térm.; hay en él 2 montes, uno de propios, de robles y hayas muy poblado, y otro del comun de lo mismo, de donde se sacan maderas. CAMINOS: de herradura á los pueblos limitrofes, casi intransitables. CORREO: lo recibe de la estafeta de Cervera por medio de un propio que se envia á buscarlo. PROD.: centeno, poco; cria ganado lanar, merino, y vacuno; caza de corzos, javalies y osos. IND.: se dedican los naturales á la ganadería, cantería, algun molino de invierno; hay tambien 2 pisoncillos. COMERCIO: de madera y aparatos de carretería. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 33,540 rs. IMP.: 1,708. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs. y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

CAMATIERRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de Miravalles (V.). POBL.: 8 vec., 46 almas.

CAMBA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Alceme, Alemparte, Arnego, Asperielo, Camba, Sta. Eulalia, Camba, San Salvador, Camba, San Juan, Carboentes, Castro, Fafian, Guillar, Haz, Negrelos, Pedroso, Pescoso, Portela, Ris, Riobo, Rodeiro, Senra y Vilela, cuyo señ. ejercia el reverendo arz. de Santiago; si bien en Camba (San Juan) era partícipe D. Melchor de Camba y en Vilela el ex-monast. de Osera, órden de San Bernardo, quienes nombraban juez ordinario.

CAMBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de Ferreira. (V.)

CAMBA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de Campo. (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de Samarugo. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Pedro de Juances. POBL.: 15 vec., 75 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de Orol. POBL. unido con Cabalar, 9 vec., 45 almas.

CAMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de Olibeira. (V.)

CAMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago Olibeira. (V.)

CAMBA: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, el cual nace en los montes llamados del *Invernadero*: durante su curso que es de O. á E., deja á la izq. las felig. de Vegas de Camba, Fornelos de Filloas, Bembibre y Pradelo, teniendo en cada una de las 3 primeras un puente de madera de un solo ojo, con pilastras de piedra, contruidos todos ellos á expensas de los pueblos para su servicio; y por la der. baña las felig. de Carracedo de la Sierra, Prado Cabalos, Caldesi-

nos y San Ciprian. Recibe por la izq. un riach. denominado *Cabras*, que tiene origen en los indicados montes; y por la der. los arroyos de *Retorta*, *Lamazais* y *Prado Cabalos*; y despues confluye en el r. *Bibey* al S. de Viana. Sus aguas y las de sus afluentes crían anguillas, truchas y otros peces de buena calidad, pero no tan esquisitos como los del r. *Bibey*; fertilizan algunos terrenos y dan impulso á distintos molinos harineros. Por los años de 1814 hasta el 1816 hubo en sus márg. una herrería que se construyó á espensas de la Casa de Lancaster, y fué abandonada en 1830 por falta de mineral.

CAMBA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (26), ayunt. de Castro Caldelas (1/4): sit. en terreno desigual, con libre ventilación y clima sano. Tiene 73 casas repartidas en los l. que la componen, á saber: San Julian, Pineiroa, Casa-soa, Montemio, Valdegumara, San Martin y Rasa; una igl. parr. dedicada á San Juan, servida por un cura, cuyo destino es de término y de provision del diocesano; y una ermita titulada Sta. Marina, en el l. de Pineiroa. Confina el TÉRM. N. Castro (1/4 leg.); E. Villamayor (1/2); S. Burgo (1/2), y O. Poboeiros (1); estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Le cruza un arroyo que nace en San Martin, y confluye en el r. *Bibey*; tiene un puentecillo, y sus aguas con las de otros manantiales que brotan en varios puntos, sirven para el gasto doméstico de los vec., abrevadero de los ganados y otros usos. El TERRENO montuoso en lo general, tiene algunas pequeñas cañadas bastante feraces. Hacia el O. se halla el principio del gran cerro denominado la *Malanza*, donde únicamente se crían tojos, arbustos y yerbas de pasto; si bien en otras alturas del térm. hay robles y otros árboles á propósito para la construccion y combustible. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Castro. PROD.: centeno, patatas, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 73 vec., 280 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CAMBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9 1/2), ayunt. de Rodeiro (1/4): sit. en la falda occidental del monte *Faro*, con libre ventilación y clima sano. Tiene unas 40 casas repartidas en las ald. que la componen, á saber: Cerbenza, Fontelas, Hermida, Lamas, Lamazares, Vilamea y Vilanova. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, tiene por anejas las de Sta. Eulalia de Camba y Sta. Maria de Rio; el curato es de segundo ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. con el espresado monte de Faro y las felig. de Rio, Fafian y Sta. Eulalia de Camba. El TERRENO es áspero y poco fértil en la parte cultivable, pues en los montes hay bastantes robles, abedules, brezo, tojos y abundancia de pastos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por la balija de la Gesta. PROD.: centeno, maíz, patatas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; y hay mucha caza mayor y menor. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CAMBA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Laza (1 1/2): sit. en la parte occidental de *Sierraseca* ó de *San Mamed*, una de las mas altas de Galicia; combátenla todos los vientos, y el CLIMA aunque bastante frío, es saludable. Tiene 20 casas, y una igl. parr. dedicada á San Salvador, aneja de la de Sta. Maria de Cerdedel, con la cual confina por S. y E.; al N. con la de Rebordechao, y por O. con la de Toro. Cruza no lejos del pueblo el r. *Camba*, que va á unirse con el *Bibey* cerca de Viana del Bollo. El TERRENO es muy escabroso y abundante en leña de tojos y brezo, con la cual se hace carbon para las herrerías del país. Los CAMINOS son locales de herradura y malos. PROD.: centeno, poco trigo, castañas, patatas y muchos pastos para alimento del crecido número de ganados vacuno, lanar y cabrio que hay en el térm., y constituyen la principal riqueza de los hab.; se cria abundante caza de todas clases, y no escasean los animales daninos, como lobos, zorras y aun jabalies. POBL.: 20 vec., 95 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMBA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9 1/2), ayunt. de Rodeiro (1/2): sit. en la falda occidental del monte *Faro*, donde la combaten todos los vientos; y el CLIMA, aunque frío, es saludable. Comprende las ald. de Adro-Chouso, Fornás, Iglesia, Melid, Poute, Tabalde, Tabaldino,

que reunen unas 30 casas de mediana fab. La igl. parr., dedicada á San Salvador, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical. Confina el TÉRM. con el mencionado monte y las felig. de Salto, Portela y Pedroso. El TERRENO es quebrado, montuoso y poco fértil; hay en la parte inculta mucho arbolado de robles y abedules, y abundancia de yerbas de pasto. Brotan en varios sitios fuentes de buenas aguas que sirven para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mal estado; el CORREO se recibe en Rodeiro. PROD.: cereales, patatas y legumbres. Cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y bastantes animales daninos. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CAMBA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 1/4 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Rodeiro (1/4): sit. en la falda occidental del monte *Faro*, con libre ventilación, y clima, aunque frío, bastante sano. Tiene mas de 40 casas repartidas en el l. de su nombre y en las ald. de Loureiro, Sub-Iglesia y Vilajusta. La igl. parr., dedicada á Sta. Eulalia, es aneja de la de San Juan de Camba, y se halla servida por un vicario. Confina el TÉRM. por E. con el monte Faro; N. felig. de Rio, y S. y O. la de Rodeiro. El TERRENO es montuoso, quebrado, y abunda en fuentes de esquisitas aguas que utilizan los vec. para beber y otros objetos. Hay en la parte inculta árboles de varias clases, arbustos y muchas yerbas de pasto. Además de los CAMINOS locales, cruza por el térm. el que desde Santiago dirige á Chantada: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, maíz y patatas; sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio, y hay caza de distintas especies. POBL.: 44 vec., 215 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CAMBADOS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago, que constaba de la v. de Cambados y de las felig. de Nogueira, San Lorenzo; Nogueira, Sto. Tomé, y Nogueira, San Vicente, cuyo señorío ejercía el conde de Monterrey, quien nombraba juez ordinario.

CAMBADOS: part. jud. de entrada en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago: compuesto de los ayunt. de Carril, Groves, Meaño, Meis, Rivadumia, Sanjenjo, Villagarcía, Villajuan, Villanueva de Arosa y el de su nombre, que comprenden las felig. de:

Adigna.....	Sta. Maria.	Grove.....	San Martin.
Andrés.....	S. Lorenzo.	Grove.....	San Vicente.
Arealonga.....	Sta. Eulalia.	Leiro.....	San Juan.
Armentera.....	Sta. Maria.	Lois.....	San Felix.
Arosa.....	San Julian.	Lores.....	San Miguel.
Arra.....	San Mauro.	Meaño.....	San Juan.
Bamio.....	San Ginés.	Meis.....	S. Salvador.
Barrantes.....	San Andres.	Meis.....	San Martin.
Bayon.....	San Juan.	Nantes.....	Sta. Eulalia.
Besomano.....	Sta. Maria.	Noalla.....	S. Esteban.
Bordones.....	San Pedro.	Nogueira.....	S. Lorenzo.
Calero.....	Sta. Maria.	Nogueira.....	Sto. Tomé.
Calogo.....	San Ciprian.	Nogueira.....	San Vicente.
Carril.....	Santiago.	Oubina.....	San Vicente.
Castrelos.....	Sta. Cruz.	Padrenda.....	San Martin.
Cea.....	San Pedro.	Padrián.....	San Ginés.
Corbillion.....	San Mamed.	Paradela.....	Sta. Maria.
Cornazo.....	San Pedro.	Ribadumia.....	Sta. Eulalia.
Covas.....	Sta. Cristina.	Rubianes.....	Sta. Maria.
Deiro.....	San Miguel.	Simes.....	Sta. Maria.
Dena.....	Sta. Eulalia.	Sisan.....	S. Clemente.
Domar.....	Sto. Tomé.	Sobradelo.....	S. Salvador.
Dorron.....	San Juan.	Sobran.....	San Martin.
Dozo.....	Sta. Marina.	Solveira.....	San Felix.
Efinanes.....	San Benito.	Tremoedo.....	S. Esteban.
Fuente-Carmoa.....	San Pedro.	Vilarino.....	San Adrian.
Gil.....	Sta. Eulalia.	Villalonga.....	San Pedro.
Gondar.....	Sto. Tomé.		

En dichas felig. se cuentan 9 v., 1 isla, varios islotes, y crecido número de l. y ald., de todas las cuales se hace mencion en sus respectivos art. El adjunto estado demuestra las leg. que hay entre los espresados ayunt. y desde cada uno de ellos, ó de sus cap. á la de prov., aud. terr., c. g., dióc., y á Madrid.

CAMBADOŚ.

2	Carril.												
3	5	Groves (San Martin del Grove), cap.											
2	4	4 1/2	Meaño.										
1 1/2	3 1/2	4 1/2	1	Meis (San Martin de Meis), eap.									
1 1/2	4	4 1/2	1	1/4	Rivadumia.								
2	4 1/4	5	1/4	3/4	1/4	Sanjenjo.							
1 1/2	1/4	3	3 1/2	3	3 1/2	4	Villagarzia.						
1	3/4	2 1/2	3	2 1/2	3	3 1/2	1/2	Villajuan.					
3/4	1 3/4	1	2 3/4	2 1/2	2 1/2	2 3/4	2	3/4	Villanueva de Arosa.				
4	4	5	2	2	2 1/2	3	3 1/2	4	5	Pontevedra, cap. de prov.			
14	16	18	16	16	15 1/2	20	15	17	13	18	Coruña. aud. terr. y c. g.		
5 1/2	6	9	7	4	7	10	7	7	6 1/2	8 1/2	10	Santiago. dióc.	
98	99	100	96	97	96	100	97	98	99	93 1/2	98 1/2	93 1/2	Madrid

SITUACION Y CLIMA: se halla sit. al extremo O. de la prov.: reinan alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del primer cuadrante; el cielo es despejado y alegre; abundan las lluvias en invierno, y durante el estio tambien suele llover con oportunidad; de cuyas circunstancias resulta, que el CLIMA es templado, benigno y muy saludable, de manera que en este pais se ven bastantes hombres de 90 y 100 años completamente robustos, con casi todo el pelo y la dentadura: y no es extraño, antes bien parece fundada la opinion de que algunos reyes godos enviaban á criar sus hijos en esta parte del terr. comprendido entre las rias de Bayona y Arosa

LIMITES Y TERRENO: confina por N. con los montes de Giabre y Cea; por E. los de Curro Escusa y Armentera; por el S. la boca de la ria de Pontevedra, y por O. con la ria de Arosa y el Océano; extendiéndose 4 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. Comprende su terr. la mayor parte del valle de Salnes, dividido en dos mitades casi iguales por el r. *Umia*, que cruzando de E. á O. va á desaguar en la espresada r. de Arosa por entre Sto. Tomé, Domar y Sta. Cruz de Castrelo. Lo litoral del part., ó sea la parte contigua á la costa, es amenisima y muy feraz; y aunque el terreno no es del todo llano, contribuyen á hacerlo mas delicioso las prominencias y montecillos bien cultivados que hay en esta direccion. Pasando de la ribera hácia el interior, varia completamente el aspecto del pais; porque desde las hermosas y risueñas vegas de Calreiro, Coron, Noalla, Villagarzia, Castrelo, San Adrian, Nogueira y otras, encuentra el viajero los montes de Bayon y Paradela, que forman un singular contraste, no por su elevacion y aspereza, sino por su escesa aridez, y hallarse cubiertos de muchos y enormes penascos, aislados unos y otros formando promontorios, al parecer poco seguros, de modo que el hombre mas osado duda si podrá acercarse á ellos sin peligro. En Paradela hay uno bastante considerable, colocado horizontalmente sobre otro, el cual se balancea cuando el viento es impetuoso, y causa admiracion que no se desmorone ó pierda su natural posicion y equilibrio. Traslándose desde aqui á la felig. de Armentera, varia tambien el cuadro por la escesa aspereza de aquellos elevados y fragosos montes, al pie de los cuales se halla como escondido un monast. que perteneció á monges Bernardos, cuyo edificio sit. en un parage enteramente desierto nada de particular ofrece, si no es el altar mayor de su igl., construido todo de piedra comun sacada de aquellas montañas, pero muy bien trabajada. Hay en los montes mucho arbolado de pinos, robles, nogales, alcornoques y castaños; variedad de plantas aromáticas y medicinales, abundantes yerbas de pasto, y caza de diferentes especies, no escaseando los animales dañinos. Las tierras destinadas á cultivo, se hallan laboradas con regularidad: las fertilizan distintos arroyuelos, ademas del mencionado rio *Umia*, cuyas aguas podrian utilizarse estraordinariamente, si se las dividiese con oportunidad, dándoles nuevo curso por

algunos sitios; entonces se edificarian otros molinos harineros, algunas fab., y si se construyera un puente en la barca de las Estacas, se remediarian las desgracias que ocurren, durante las avenidas en invierno. Brotan en diferentes puntos fuentes cristalinas y saludables, que aprovechan los vec. para beber y otros usos; hallándose en la isla llamada *Loujo* ó *Taja grande*, aguas minerales bastante frecuentadas durante el estio, cuyas propiedades y virtudes medicinales resenaremos en lugar oportuno.

CAMINOS: todos los que atraviesan este part. son locales, si bien algunos de ellos van á enlazarse con los principales, que dirigen de unos á otros puntos de la prov.: su estado es regular en la parte llana y cercana á la costa; pero de difícil tránsito al atravesar las montañas.

PRODUCCIONES: trigo, maiz, centeno, vino, patatas y toda clase de legumbres y hortalizas de superior calidad, abundancia de frutas esquisitas de diferentes especies, siendo de notar que los melones son tan buenos ó mejores que los de Valencia: sostiene mucho ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay la variedad de pesca, que en gran cantidad ofrecen las rias de Arosa y Pontevedra, ademas de la que existe en el r. *Humia*.

INDUSTRIA Y COMERCIO: la agricultura se ejerce de un modo casi rutinario, sin que el arte contribuya eficazmente á aumentar los prod. de este fértil suelo: hay molinos harineros, aunque no los suficientes; 2 tenerias en el ayunt. de Carril; 34 fab. de salazon en los puertos; 3 tejares en el de Sanjenjo; 5 alfarerías en Bamio; telares de lienzo en casi todos los pueblos, y buenas palilleras de encajes en Portonovo. El comercio marít. se realiza casi en totalidad en los puertos de Carril y Villagarzia, donde se introduce jabon, cueros, aceite, cacao, cañamo, azúcar, hierro, vinos dulces y secos, higos, pasas etc.; y se embarcan huevos, vino, maiz, patatas, sardina y cóngrico: el interior ó de tierra consiste principalmente en la estraccion de vino, maiz, maderas de construccion, y algun lino; celebrándose varios mercados semanales, cuyo tráfico se reduce á ganados, géneros y frutos del pais, coloniales y ultramarinos.

ESTADISTICA CRIMINAL: los acusados en este part., durante el año 1843, fueron 44: 3 absueltos de la instancia, y 5 libremente; 36 penados, y 2 reincidentes en el mismo delito. Del total de acusados, 4 contaban de 10 á 20 años de edad; 25 de 20 á 40; y 15 de 40 en adelante: 32 eran hombres, y 12 mujeres; 23 solteros, y 21 casados; 12 sabian leer y escribir, 7 ignoraban lo uno y lo otro, y de los restantes no consta; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 43 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso lícito; 2 con arma blanca permitida; 2 con prohibida; 1 con instrumento contundente, y 28 con otros instrumentos ó medios no espresados. Damos fin á este artículo con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	Número de parroquias	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.					
			VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.					Elegibles	Alcaldes	Tenientes.	Regidores.	Síndicos	Suplentes.	Alcal'de es pedáneos	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 21 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hom.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento	Por vecino.	Por habi- tante.	Tant. por 100 de la riqueza
					Contribuyentes.	Por ca- pacidad.	TOTAL.																		
Cambados.		8	910	3319	410	7	417	389	1	1	8	1	7	8		189	10	142234	24200	166434	62732	66 24	17 3	37'69	
Carril.		3	626	1717	211	2	213	202	1	1	6	1	6	3		98	2	75200	37162	112362	37955	60 2	22 3	33'78	
Groves.		2	402	1684	212	2	214	176	1	1	6	1	6	2		96	1	70668	29628	100296	35926	64 16	15 42	25'85	
Meaño.		7	599	2740	277	2	279	277	1	1	8	1	7	7		156	6	131206	15444	146644	41104	68 26	15	28'03	
Meis.		7	934	3698	412	4	416	399	1	1	8	1	7	7		210	10	216400	17994	234394	48830	52 9	13 7	20'83	
Rivadumia		8	488	2005	249	5	254	245	1	1	8	1	7	8		114	5	97868	6404	104272	38268	78 14	19 3	36'69	
Sanjenjo.		10	1030	4595	413	7	420	408	1	1	8	1	7	10		261	10	131934	33236	165170	62860	61 1	13 23	38'06	
Villagarcia		9	647	3245	295	10	305	295	1	1	8	1	7	9		185	7	175300	142802	318102	91388	141 8	28 5	28'73	
Villajuan		2	644	2450	364	5	369	364	1	1	8	1	7	2		139	6	115300	31876	147176	28485	44 8	11 21	20'03	
Villanueva de Arosa		9	916	3658	395	*	395	350	1	1	8	1	7	9		208	7	123900	21266	145166	45077	47 22	12 11	31'07	
Total		65	7226	29111	3238	44	3282	3105	10	10	76	10	68	65		1656	64	1280004	360012	1640016	482625	66 27	16 20	29'43	

NOTA. Se ha de agregar á las contribuciones que aquí se manifiestan la de *culto y clero*, cuyo importe, al respecto de 5'97 por ciento de la riqueza imponible, á que se le el cupo señalado á la provincia, debe ser de rs. vn. 97,909, ó sean 13 rs. 19 mrs. por vecino, y 3 rs. 12 mrs. por habitante; lo que hace subir el total verdadero de las contribuciones de este partido, á rs. vn. 580,534, que sale á razon de 80 rs. 12 mrs. por vecino, 19 rs. 32 mrs. por habitante, y 32'55 por ciento de la riqueza que se le señala.

CAMBADOS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), dióc. de Santiago (5 1/2): srr. en llano é inmediaciones de la ria de Arosa; con libre ventilacion y clima templado, benigno y muy saludable. Comprende las felig. de Sta. Cruz de Castrelo; San Mamed de Corbillon; San Miguel de Deiro; Santo Tomé Domar; Sta. Maria de Dozo; San Benito de Fefinanes; San Viceute de Oubina y San Adrian de Vilarino; contándose entre ellas 3 v., que son: Santo Tomé Domar, Fefinanes y la que da nombre al ayunt. y part. jud., comprendida en la felig. de Sta. Maria de Dozo, en cuya v. existen la casa municipal y demas oficinas análogas á la categoria de que disfruta: las restantes parr. se componen de distintos l. ó ald. de que hacemos mencion en sus respectivos art. Confina el term. municipal N. con los de Villanueva de Arosa y Villajuan; E. el de Portas (part. jud. de Caldas de Reyes); S. el de Rivadumia, y O. ria de Arosa. El terreno en logeneral es llano y muy fértil; tiene algunas pequeñas eminencias hácia el interior, que contribuyen con su arbolado, arbustos y otras producciones á la amenidad y riqueza del pais. Cruza por el extremo S. el r. Umia, que dirigiéndose de E. á O., desagua en la mencionada ria por entre Sto. Tomé Domar y Santa Cruz de Castrelo; sus aguas, aumentadas con las de la ria en viva marea hasta el puente de Arnelas, pudieran prestar mas utilidad, si se les diese la distribucion y curso conveniente en algunos parajes. Todos los caminos son locales y en mediano estado. El correo se recibe de Pontevedra 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, vino, legum.

bres, lino, hortaliza y fruta de todas clases; se cria en lo inculto árboles de distintas especies, plantas medicinales y muchos pastos para la manutencion del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de cuadrúpedos y volateria, y pesca tanto en la ria de Arosa como en el Umia. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan diferentes molinos harineros, aunque no los bastantes para el servicio del distrito; muchos telares de lienzos ordinarios y varias fab. de salazon de sardina; reduciéndose las principales operaciones comerciales á la estraccion de sardina, congrio, vino, frutas y otros productos de menos consideracion; y á introducir géneros de vestir, coloniales y ultramarinos, con los demas que hacen falta, particularmente pan, de cuyo art. procedente de Calda, se proveen varios pueblos, y en especial los hab. de Cambados, en el mercado que se celebra todos los miércoles en la v. de Fefinanes. POBL.: 910 vec., 3,319 alm. RIQUEZA IMP.: 166,434 rs. CONTR.: 62,732 rs.

CAMBADOS: v. cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), felig. de Sta. Marina de Dozo: srr. á la der. del r. Umia en la orilla de la ria de Arosa, donde la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del primer cuadrante; el clima es templado y muy saludable. Tiene unas 124 casas de mediana fab.; la consistorial, cárcel, algunas tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo; escuela de primeras letras; una iglesia parr. bajo la advocacion de N. Señora, servida por un cura de provision ordinaria en concurso, y 3 ermitas que nin-

guna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. con el de la v. de Fefiñanes; E. con las felig. de Corbillon y Deiro; S. el de la v. de Sto. Tomé Domar, y O. la mencionada ría de *Arosa*, sobre la cual hay un pequeño muelle para las embarcaciones chicas, porque las de mayor porte no pueden aproximarse á consecuencia del poco fondo que hay, y las muchas piedras de que se halla cubierto hasta la dist. de un tiro de bala. El TERRENO es llano, muy ameno y fértil; le riega en parte el espresado r. *Uma*, cuyas aguas y las de algunas fuenteccillas que brotan en diversos puntos, tambien utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales, y se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe de Pontevedra 3 veces á la semana por baligero. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, vino, legumbres, hortalizas, frutas de todas clases, lino y escelentes yerbas de pasto para manutencion del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza de liebres, conejos y volateria, y la variedad de pesca que ofrece la ría de *Arosa*. IND. y COMERCIO: la agricultura, telares de lienzos ordinarios y salazon de sardina, cuyos productos, la pesca del congrio y bastante cantidad de vino, constituyen el principal comercio de esportacion, que se realiza en el puerto de esta v., si bien en el día no es tan considerable como en tiempos anteriores; tambien se estraen frutas y otros art. sobrantes, y se introducen los que hacen falta, siendo muy notable, que por carcer de hornos esta v., y por otras causas, se surte de pan de la de Caldas de Reyes y de Pontevedra. POBL.: 124 vec., 408 alm. CONTR.: con los demas pueblos y felig. que componen el ayunt. (V.)

CAMBAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Canabal*. (V.) POBL.: 4 vecinos, 23 almas.

CAMBARCO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon; aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezon de Liébana: sir. en un valle estrecho llamado Valdeañez y cerca del riach. que descende de Aniezo; combáténle los vientos del N. y O. en especialidad; con CLIMA templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y catarros. Tiene 30 casas de no muy buena fab., divididas en dos barrios, el de Arriba y el de Abajo; igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura: 2 ermitas bajo la advocacion de San Silvestre y San Roque, esta última en térm. de este pueblo y Luriez, y 3 fuentes de muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Cahecho y Framá; E. Luriez y Aniezo; S. Torices, y O. Cabezon y tambien Framá, á un 1/4 de hora el que mas. El TERRENO es de buena calidad pero montuoso; solo se aprovechan para el cultivo algunos entrellanos: los montes forman grandes cord. pobladas de robles, hayas, alcornoques y otros arbustos. El riach. que se dijo bajaba de Arniezo, conocido igualmente por r. de Peña-sagra, y otro de poca consideracion en el verano que viene de Cahecho, son los que amenizan el térm. y riegan algunos campos; dando impulso á las ruedas de 5 molinos de una sola piedra cada uno. Los CAMINOS locales carreteros y en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, legumbres, patatas, maiz, cebada y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de animales dañinos, y alguna pesca. IND.: los molinos harineros de que se hizo mérito. POBL.: 21 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMBAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (4) y ayunt. de Aranga (1): sir. en terreno montuoso y cerca del camino que desde Betanzos dirige á Mondoñedo, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Baltar, Espiñeira, Fragacha, Hermida, Juacin, Rilleira, Villa y Virigeo, que reunen 140 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro), es única, y tiene una ermita llamada San Victorio, é inmediata á la parr. de Monfero con quien confina el TÉRM. por el N.; por E. con las de Berines y Aranga; por S. con esta última, y por O. con la de Lagostelle: le baña el r. nombrado de las Obejas, que tiene origen en la misma parr., y despues de haber corrido por el S. como cosa de 1 leg., se une al Mandeo en la parr. de Aranga. El TERRENO participa de montes y llanos; aquellos poco poblados, y estos, en la parte cultivable de mediana calidad. El CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se hallan en mal estado; y el CORREO se recibe de Betanzos, á donde van los interesados á buscar la correspondencia. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, yerba y

avena; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; se cazan perdices y liebres, y se pescan pocas truchas. IND.: á mas de la agrícola, la de clavazon de todas clases, dos martinetes y varios molinos harineros: el 17 de cada mes se celebra feria de ganados. POBL.: 150 vec., 459 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMBATOIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Altaroz*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CAMBEDA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (3 1/2) y ayunt. de Vimianzo (1): sir. junto al valle de este nombre, con CLIMA templado y sano. Cuenta unas 70 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Castiñeira, Cubes, Ogas, Páizas, Piñeiros, Razamonde, San Fiz y Vilarino. La igl. parr. (San Juan) corresponde al arciprestazgo de Soneira, es mediana, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con el de Vimianzo y el de San Martin de Castrelo. El TERRENO, especialmente en la parte confinante con el indicado valle, es de buena calidad, y no menos la bañada por el riach. que la fertiliza. Los CAMINOS locales, así como el que desde Vimianzo se dirige á Moñios, se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, varias legumbres, lino, hortaliza y frutas; cria ganado lanar, vacuno y algo de cerda; poca caza y pesca; pero no escasean las colmenas. IND.: la agrícola, algunos telares para lana, molinos harineros y un batan. POBL.: 64 vec., 412 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMBEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Oimbra y felig. de Sta. Maria de *Videferri*. (V.)

CAMBEIRO DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

CAMBEIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

CAMBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, felig. Sta. Maria de *Villaselan*. POBL.: 1 vec., 8 almas.

CAMBELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Santa Maria de *Villardá*. (V.) POBL.: 23 vec. y 115 almas.

CAMBELA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana (1 1/2), abadía de Villafranca (23), ayunt. de Bollo (1): sir. á la der. del r. *Bibey*, sobre una altura, combatida principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA, aunque templado, es algo propenso á calenturas tifoideas y pulmonías. Tiene unas 24 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 1,100 rs. de sueldo anual, y una fuente de esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, se halla servida por un cura, y tiene por aneja la de Sta. Marina de Rigueira, dist. 1/2 leg. Confina el TÉRM. N. santuario de las Ermitas (1/4 de leg.); E. felig. de Cilleros (1/8); S. r. *Bibey* (1/4), y O. felig. de Tuje (1/2). El TERRENO aunque desigual y pedregoso, es bastante fértil: le cruza en parte el mencionado r. *Bibey*, cuyas aguas no aprovechan para el riego porque van muy profundas. Por el lado del O. se encuentran algunos sotos de castaños que rinden poca utilidad; y hacia el N. hay prados de yerbas de pasto, los cuales se riegan con las aguas de un arroyo que viene por el E. Los CAMINOS son locales y en mal estado, siendo el mas frecuentado el que baja por el santuario de las Ermitas y conduce á Viana. El CORREO se recibe en el Bollo. PROD.: algun trigo, centeno, castañas, patatas, vino y buenas hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el *Bibey*. POBL.: 24 vec., 100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMBELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria-Flavia*. (V.)

CAMBEO (SAN ESTEBAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), ayunt. de Coles (1/2): sir. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en las ald. de Ribada, Ribadiña y Sobrado. La igl. parr. dedicada á San Esteban, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Alban; E. la de Peroja; S. la de Bóveda de Amoeiro, y O. la de Rouzos. El TERRENO participa de monte y llano, y brotan en varios puntos del mismo fuentes de bue-

nas aguas, que aprovechan los vec. para beber y otros objetos. Los caminos conducen á la cap. y á los pueblos inmediatos, encontrándose bastante descuidados. El correo se recibe en Orense. PROD.: algun trigo, maíz, centeno, castañas, legumbres y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caña de diferentes especies. POBL.: 61 vec., 292 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMBERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de *Ricarte*. (V.)

CAMBERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Sta. Ana de *Barcia*. (V.)

CAMBESES: riach. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Vigo, el cual nace en el distrito municipal de Labadores; corre de E. á O. variando su nombre, segun es el de las felig. que deja á der. é izq. por el ant. valle de Fragoso, hasta que desemboca en el mar cerca de Corujo: sus aguas fertilizan algunos terrenos, dan impulso á varios molinos harineros y crían anguillas, truchas y otros peces menudos.

CAMBICIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Eulalia de *Trabazos*. (V.) POBL.: 12 vec. y 60 almas.

CAMBIL ó CAMBIEL Y HALABAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Huelma (2), aud. terr. y c. g. de Granada (11): srr. en la profundidad de un valle formado por los cerros del Engaño y el Achuelo, y dividida en dos partes iguales por el r. de Villanueva. En cada una de estas hay un peñón escarpado de mas de 150 varas de altura, coronados por los cast. árabes, ya derruidos, Cambil y Alhabar, que comunicaron sus nombres á la poblacion, y distan entre sí un tiro de piedra. El clima es templado, y los vientos mas comunes el E. y N., padeciéndose solo las enfermedades estacionales. Tiene plaza pública, con un molino de 3 piedras; casa de ayunt. mezquina; cárcel, y sobre ella el pósto; dos fuentes malisimas por su construccion y muy escasas; una escuela de niños dotada con 200 ducados; igl. parr. (la Encarnacion), cuyo curato, de segundo ascenso, está servido por un prior, 2 tenientes, un beneficiado y 2 sacristanes; una ermita dedicada á Sta. Ana, habiéndose arruinado las de San Marcos y San Sebastian, estramuros; y cementerio á unos 600 pasos hacia el S. de la v. El térm. confina por el N. con Pegalajar, que dista 2 leg.; E. con el monte de la Mata-Begid, territorio aislado de la c. de Jaen y sus propios, y con Huelma (2 leg.); S. Campillo de Arenas (3), Noalejo (4) y Huelma, y O. con Carchel y Carchelejo (2) y Pegalajar. Comprende unas 30 caserías, entre las cuales son las mas notables, la Loma de la Celada, la de Collar, los Algarbes, las del pago ó desp. Arbuniel ó Arbunel, que reune 65 vec. y las de Mata-Begid, ant., la Mata-Oxis, con 8 vec. Seria muy prolijo detenernos á hablar de cada una de las casas de campo diseminadas por el térm.; pues solamente en el mencionado pago de Arbuniel se cuentan mas de 20, con sus tierras y olivas, casi todas las cuales toman el nombre de sus dueños; mas de otras 20 de vec. pobres, que han fabricado sus miserables casillas; los molinos harineros y de aceite de que luego hablaremos, uno de estos edificado sobre las ruinas de una fáb. de papel de estraza; y por último la ermita donde se dice misa los dias festivos, pagando el capellan los moradores de aquellas caserías. La cordillera de Frontil, poblada de pinos, roturada y repartida entre los vec. el año pasado de 1845, arranca desde Arbuniel, y sigue hasta la puerta de Arenas, que es una leg.: los Cuartos son de monte bajo, y la Mata-Begid de encinas, existiendo ademas en este térm. el chaparral, propio del conde de Bornos, la sierra del Almaden, notable solo por su altura, y la de Magina en Mata-Begid, que como hemos dicho, corresponde á Jaen. El terreno, muy poblado de olivos, es duro en su mayor parte, como regularmente sucede á los de sierra y quebrados, y le bañan los r. de Villanueva y Arbuniel, que con el de Oviedo, que nace en la Mata-Begid se confunden en el *Cambil* (V.). No hay mas puentes que los dos pequeños que sirven en el centro de la v. para el paso del r. que la divide en dos partes, y otro, tambien pequeño y de moros, en el sitio del térm. llamado de las Noguerauelas. De aquellos, uno es de madera y el otro de piedra de la misma época de los árabes, y colocado este último en medio de los dos castillos, se advierte debajo de su ojo un arco de buena hechura, tapado con mucha proligidad, y se sospecha sea una comunicacion para que la guarnicion se sortiese de agua del r. en caso de asedio. Las acequias principales son la del Realejo, de propios,

Fuente alta, la Muela y la de Sta. Maria; y las fuentes ó nacimientos del térm., la de Villanueva, origen del r. de esta denominacion, de agua potable; la de Arbuniel, Arbuniel ó Arbunel, (pues de estos distintos modos se nombra) que igualmente da origen al r. así llamado, cuyas aguas, segun se dijo en su articulo, apesar de su diafuidad, estan tan cargadas de partículas térreas, que no pueden beberse, y por donde corren forman unas capas de piedra que obstruyen los cauces, y se necesitan hachas para limpiarlos. Ademas se hallan otras que, aunque menos caudalosas, fertilizan bastante terreno, como la fuente de Moya, la alta, y la de Sta. Maria: estas dos últimas estan muy juntas y regarán 4 ó 5 000 olivos. En medio de una haza de labor, en el sitio de Villanueva, se encuentra una sima de 50 varas de profundidad, por cuyo fondo pasan las aguas que, naciendo á poca dist., dan nombre al r. de Villanueva. Han desaparecido, y apenas se notan sus vestigios, 2 fortalezas de moros que se hallaban, una en el cortijo del Castillo, térm. de la Mata-Begid, y otra en las tierras llamadas Hoya de Bornos, propias del conde de este título. Los caminos son veredas de sierra, malisimas: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaen por haligero. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, maíz, habas, habichuelas, patatas, frutas de todas clases y hortalizas, todo en abundancia, siendo su mayor cosecha la de aceite. Se crían cabras, ovejas, vacas, asnos y algunos caballos y mulos; caza abundante de perdices, conejos y liebres, y en el monte de la Mata-Begid algunas cabras monteses, corzos y jabalies; pesca corta de barbos, truchas y anguillas. IND.: ademas de la agrícola, 3 molinos harineros y 7 de aceite en la v., 5 de aquellos y 6 de aceite en Arbuniel y estramuros: de estos hay uno, movido por agua, que hace 24 vigas al dia, estando de sencillo, y 48 cuando está de doble. Siendo el terreno en algunos puntos mineral, como la fuente de la Rana en Pitillos, la piedra del Barco en el arroyo Salado, el barranco Quitasueños, y la loma Rasa, existe una fáb. de fundicion de hierro en el ex-convento de Oviedo. POBL.: 799 vec., 2,773 alm. CAP. PROD.: 4.424,894 rs. IMP.: 194,793. CONTR. 85,825 rs.

HISTORIA. Apesar de ser un pueblo de no grande consideracion, su conquista se disputó con bastante interés entre árabes y españoles. Vencidos los moros de Granada en la batalla que sobre los campos de Alcaten les dió en 1315 el infante don Pedro, tio del rey D. Alonso XI, no solo consiguió abastecer la c. de Guadix, que se hallaba muy falta de provisiones, sino que de paso se apoderó de los fuertes de Halabar y Cambil. Volvieron á recuperarlos los árabes en el año de 1365, y otra vez al dominio de Castilla en 1435, con motivo de la entrada que por los campos del Granadino hicieron D. Juan de Sotomayor, maestre de Calatrava, y el adelantado de Andalucía D. Diego de Rivera. De nuevo se perdió Cambil algunos años despues, y le poseyó el rey de Granada; hasta que irritado don Fernando el Católico con la fatal derrota que el 3 de setiembre de 1485 sufrió el conde de Cabra, al ir á ponerse sobre Moclin, como se le habia ordenado, quiso vengar esta afrenta, y al efecto mandó moviera el campo contra los cast. y pueblos de Alhabar y Cambil, fronterizos de los moros por la parte de Jaen. El dia 8 del mismo setiembre marchó el ejército al mando de Francisco de Bovadilla, corregidor de Jaen y Andujar, y el 10 se hallaban aquellos cercados, habiendo sido necesario mandar 6,000 hombres para componer el camino y poder llevar los carros que conducian las enormes bombardas de aquella época: aquel mismo dia por la mañana entraron en Jaen los reyes católicos; y quedándose en la c. la reina para atender á la provision del ejército, D. Fernando marchó por la tarde al sitio, mandando colocar la artilleria sobre un montecillo en figura de pirámide que dominaba el cast. y pueblo de Alhabar. El estruendo y daño que esta hacia desde el momento en que rompió el fuego, puso en grande espanto á los sitiados; pero su resistencia fué muy vigorosa por espacio de 12 dias, al cabo de los cuales, el 22 de setiembre, entregó las fortalezas su gobernador Mahomad Lentín, saliendo libre la guarnicion: esta con su comandante, fueron á Jaen á besar la mano á la reina, y en seguida se marchó á Granada. Los reyes dieron á aquella c. el monte de la Mata-Begid en recompensa de los gastos que le causaran con el ejército; y á Francisco de la Madrid, por el trabajo de conducir la artilleria, los terrenos de Bornos, sobre los cuales titula el conde de este nombre; y como las tierras de la Mata y Bornos estaban unidas, fué necesario enviar á buscar á Granada moros de los que habian sido vec. de Cambil.

Todavía existen en esta v. algunas casas con cerrojo y llave en la parte exterior de la puerta, de cuando se encerraban por la noche los moriscos, cuyo encargo tenían por turno los vec. No vuelve la historia á ocuparse de Cambil despues de aquella época hasta el 19 de abril de 1558, en cuyo día se emancipó, por carta del Sr. D. Felipe II, de la c. de Jaen, á la que pertenecía como ald.; ni tampoco pasado aquel suceso, hasta la guerra de la Independencia. Dueros los franceses en 1811 de la márg. der. del Guadalquivir, se adelantó el general Sebastiani hasta Jaen, desde donde siguió su movimiento, con el fin de esterminar las reliquias del ejército del centro, que caminaba disperso hácia Granada. Al intento tomó con el grueso de su fuerza la direccion de Alcalá la Real, enviando por la izq. camino de Cambil, al general Peyremont, con una brigada de caballeria ligera, la cual se apoderó no lejos de la v., de la artilleria española, que habia salido de Andujar, sin fuerza alguna de otra arma que la protegiese.

CAMBIL: r. En el art. de la v. de este nombre hemos dicho que corren por su térm. los arroyos Arbuniel, Villanueva y Oviedo. El primero tiene su descripción á la pág. 341 del tomo 1.º: el Villanueva nace de la fuente de su nombre, al pie del cerro llamado puerto de Bercho; corre de N. á S. y á la entrada de la v. de Cambil se reúne con el de Oviedo, que tiene su origen en el monte de la Mala-Begid: atraviesan juntos la pobl. bajo dos puentes, y así continúan al S. hasta unirse con el Arbuniel, que procediendo de una direccion contraria, forma un ángulo recto en el sitio de la Corcobada y se dirige al O. para incorporarse con aquellos en el de la Novia, donde tiene un puente miserable de madera, con una elevacion espantosa por la profundidad de sus orillas. Reunidos ya el Arbuniel, Villanueva y Oviedo, bajo el nombre de r. Cambil, camina este hasta lo que se llama junta de los r. poco antes de la jurisd. de Carchel: aqui se incorpora con el de las Mestas, que viene de S. á N., de Campillo-Arenas, y sin perder esta direccion corren juntos regando las fértiles huertas de Pegalajar, y la Guardia, bajo el nombre de los sitios por donde pasan, hasta que á la salida y dist. de 1/2 leg. de este último pueblo, desaguan en el Guadalbullon ó de Jaen; y con el mismo curso que antes traian, regando las huertas llamadas del r. de Jaen, va á perder este último nombre en el Guadalquivir. Sobre el Guadalbullon hay un puente nuevo en la carretera que dirige de Jaen á Gránada, á corta dist. de la primera c.

CAMBILLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Esteban de Chouzan. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAMBOÑO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.) dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Noya (1 1/2), y ayunt. de Lousame (1 1/4): sir. en la falda NE. del monte Barbanza. CLIMA templado y sano: tiene 80 CASAS distribuidas en las ald. de Argellas, Corral de abajo, Corral de arriba, Crous, Iglesia, Millaradelo, Montecelo, Naval y Soutelo, y una igl. parr. (San Juan) servida por un curato de provision ordinaria: el TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Minorto; por E. con Sta. Maria de Argalo interpuesto el monte de San Lois, y por S. y O. con el mencionado de Barbanza, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg.: el TERRENO participa de algun monte medianamente poblado y de un valle bastante fértil: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. maiz, centeno, patatas, algun trigo, lino y frutas. Cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agricola y telares caseros. POBL.: 72 vec., 374 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CAMBRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de Frades. (V.)

CAMBRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas y felig. de San Verisimo de Arcos. (V.)

CAMBRAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia Cuina. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMBRE: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña, constaba de las felig. de Cambre, Cela y Pravio, cuyo señorío lo ejercia el ex-monasterio de San Martin de Santiago, órden de San Benito quien nombraba juez ordinario.

CAMBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristobal de Lema. (V.)

CAMBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Martin de Cambre. (V.)

CAMBRE: ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y part. jud.

de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2): sir. en su mayor parte á la izq. del r. Mero y sobre la linea divisoria de las ant. prov. de la Coruña y Betanzos: disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de las felig. de Anceis, San Juan; Andeiro, San Martin; Brejo, San Pelayo; Bribes, San Ciprian; Cambre (capital) Sta. Maria; Cecebre, San Salvador; Cela, San Julian; Meijigo, San Lorenzo; Prabio, San Juan; Sigras, Santiago; Temple, Sta. Maria, y Vigo, Sta. Maria; que reunen sobre 950 CASAS distribuidas en un crecido número de pobl. pequeñas de que hacemos mencion en sus respectivas felig.: en esta se encuentran hasta 8 escuelas indotadas, cuyos maestros perciben las retribuciones que les dan los padres de unos 128 niños y 33 niñas. El TÉRM. municipal confina con los de Carral, Alvedro y Oleiros del mismo part., y con los de Bergonde y Abegondo que pertenecen al de Betanzos: corre por el centro el r. Mero, dejando á su der. las felig. de Cecebre, Cela, Cambre y Temple, y recibiendo por su izq. los riach. que con direccion al E. bajan bañando el N. y S. de este terr. El TERRENO participa de monte poco arbolado y de llanos de mediana calidad que van mejorando segun se acercan á la ribera: los CAMINOS son locales, que empalman con las veredas que desde la Coruña se dirigen á Betanzos y á Santiago: el CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, legumbres, algun lino, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, hay caza y mediana pesca. IND.: la agricola, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 946 vec., 4,499 alm. RIQUEZA PROD.: 23,312,223 rs. vn. IMP.: 725,114, y CONTR. 71,295 rs. 12 mrs.

CAMBRE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (1 1/2) y ayunt. de Malpica (3/4). sir. en la costa del Océano y punto que formaba los lim. entre las ant. prov. de Santiago y la Coruña: CLIMA templado y sano. Tiene 80 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Abiño, Cambre, Escaras y Lontoño; hay escuela elemental incompleta á la que asisten 7 niños, cuyos padres retribuyen al maestro convencionalmente. La igl. parr. (San Martin) pertenece al arciprestazgo de Seaya, y el curato es de provision ordinaria. El TÉRM. confina con el de Malpica, mar Océano, Razo, Oza y Leileyo: el TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad la parte destinada al cultivo, pero escaso de arbolado. El CAMINO de Oza á Malpica y los demas locales que cruzan este terr. estan poco cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, mijo, patatas, habas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. POBL.: 72 vec., 316 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMBRE (STA MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de que es cap.: sir. en la márg. der. del r. Mero, y CLIMA templado, disfruta de buena ventilacion: cuenta 150 CASAS formando los l. ó ald. de Amil, Atrio, Barcala, Drozo, Estorrental, Freande, Meijigo, Menouvilla, Siste, So-Campo y Toural; hay una escuela privada, sin otra dotacion que las cortas retribuciones de los 16 niños y 2 niñas que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es muy capaz y decente: el curato de provision ordinaria, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con los de San Juan de Anceis, San Julian de Cela y Santiago de Sigras, y le baña el citado Mero por S. y O. El TERRENO participa de monte con algun arbolado, y la parte destinada al cultivo es de buena calidad: los CAMINOS son locales, que asi como el que enlaza con el de la Coruña á Betanzos por el puente del Burgo, se encuentra en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. de prov. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, varias legumbres, hortalizas, algunas frutas y lino; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza y bastante pesca. IND.: la agricola, menestrales de primera necesidad, telares caseros y varios molinos. COMERCIO: la venta del sobrante de las cosechas y la grangeria que proporciona la feria que celebra el tercer domingo de cada mes. POBL.: 140 vec., 684 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMBRELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de Razo. (V.)

CAMBRILS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 22), adm. de rent. de Cervera (11): no se puede fijar la verdadera sit. topográfica de este l. por hallarse dispersa en todos los montes y valles del térm.: está bien ventilada, especialmente por los aires del N., y su CLIMA, aunque bastante saludable, produce algunas catarrales. Tiene 11 CASAS, y la

igl. parr. de primer ascenso y de patronato real, está casi en el centro del espresado térm.; y pegada á ella la casa donde reside el cura que la sirve. Hay varias capillas particulares dentro de las casas ó contiguo á las mismas; las principales son la llamada de San Isidro, Sta. Bárbara, la virgen del Remedio y San Quintín, todas pertenecientes á las casas ó masías, junto las cuales se encuentran: confina el TÉRM. N. Lliná ó Llinyá (1 leg.); E. Edén á igual dist.; S. Mompol (3/4), y O. Moracondal (1/4); nacen en él un r. y un arroyo, el primero se llama ribera Salada, y el segundo de San Quintín; uno y otro toman su nombre de una fuente denominada así; porque la que lo da al espresado ribera salada, su agua está tan cargada de sal, que la empresa de este ramo mantiene 5 individuos para impedir su elaboración; y el nombrado San Quintín de la Casa y fuente contigua conocida con este nombre: este baja del O. para reunirse á 1/4 de hora con aquel, y con sus aguas da impulso á un molino harinero antes de juntarsele; ambos son de curso perenne y llevan poco mas ó menos igual caudal en su origen. Al SO. del térm. hay un sitio pantanoso de unas 150 varas de circunferencia que se llama el estanque, del cual sale una fuente perenne bastante abundante: otras varias hay naturales de excelentes aguas, entre ellas la mencionada que da principio al r. *Salada*. Los dos únicos cas. reunidos que se encuentran, son los llamados Llinás y Bascó, el primero a una altura del N., y el segundo en la falda de la misma. El TERRENO es cortado y escabroso, seco ó inferior, escepto el de las hondonadas de los valles: todo él está rodeado de montes desp., particularmente el llamado de Cambrils, que es continuación de la cord. del puerto del Compte, uno de los ramales que se destacan del Pirineo. Los CAMINOS, todos de travesía, están en muy pésimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Oliana por los mismos interesados. PROD.: centeno, avena, judías, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de bastantes perdices, palomos silvestres llamados en el país *Tudons*, algunas liebres y abundantes conejos; pesca solamente de algunos barbos. IND.: un molino harinero, y junto á él una máquina para serar madera, llamada la *Molina*. COMERCIO: se importa vino y aceite, y se esporta algun ganado y tablas. POBL.: 8 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 19,662 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 260 rs. que se cobran por reparto vecinal, y con el cual se atiende á los presos pobres, Boletín v reparto provincial.

CAMBRILS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 1/2 leg.), part. jud. de Reus (1 1/2), aud. terr. y e. g. de Barcelona (16), es puerto habilitado para el comercio de cabotage con aduana de cuarta clase.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en el campo de Tarragona en una hondonada, que no disfruta de la libre influencia de los vientos; los que reinan son del NO. y SO., y estos últimos son perjudiciales, porque atraen las emanaciones pútridas de los pantanos, que cultivan de arroz en el térm. limítrofe de Montroig; por cuya causa, y la baja localidad que ocupa la pobl., no es su clima de los mas sanos, y son endémicas las fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene sobre 400 CASAS, la consistorial, aduana, 2 estancos nacionales, un cuartel capaz para 25 caballos, un hospital para enfermos pobres con su capilla pública, dotado con 1,066 rs. vn. de los fondos

de propios; y de estos tambien está dotada con 3,000 rs. vn. anuales, una escuela de instruccion primaria para niños; hay otra particular, y á ambas concurren 120 discipulos; dos para niñas, á las que asisten 60 alumnas; dos fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario, una dentro de la v. y otra estramuros; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un capitulo compuesto de un cura, un coadjutor, 4 presbiteros y 2 beneficiados de patronato particular; un cementerio; sirve de estrecha cárcel una antiquísima torre. Aun se conservan gran parte de los muros, y 3 torres y baluartes que perpetúan la memoria de la heroica defensa que hizo esta v. por sus fueros y privilegios, cuando fué asediada á fines del año 1640 en el reinado de D. Fernando IV.

TÉRMINO. Confina N. Vinols (3/4 leg.); E. Vilaseca del part. de Tarragona (1 1/2); S. el mar (1/4), y O. Montroig (1 1/2); en él se encuentra la pobl. de la Playa del Mar, 100 varas de dist. al SO. de la v., junto al camino real; tiene un santuario grande y hermoso, en el que se venera á Maria Santísima bajo la advocacion del Camino, con una muy buena efigie de Ntra. Sra., de piedra sillería, de unos 20 qq. de peso castellano; y una gran torre redonda que servia de bateria de 2 cañones de á 24; es en un todo dicha pobl., dependiente de la jurisd. de la v., como los térm. de Vilafortuni, Vilagrassa, Masdebosch, Masdelbisbe, Planas y Taigells. En la playa no hay fondeadero acomodado, por lo descubierto de ella y por la cercanía de Salou, que dista 3 1/2 millas.

TERRENO. Abraza 3,500 jornales de tierra; 150 son de primera calidad, 500 de segunda y 2,850 de tercera; las de primera se destinan al cultivo de cereales, y las restantes al plantío de olivos, viñas y algarrobos; aunque inferior en su mayor parte, es productivo por la laboriosidad de sus hab.; carece de bosques y de regadio.

CAMINOS: los hay locales, y la carretera general de Valencia á Barcelona, que cruza por la v., no se halla en el mejor estado.

CORREOS: se reciben de Tarragona por las diligencias ó si llas destinadas á este servicio, que pasan diariamente por este pueblo; las de Barcelona á las cuatro de la mañana, y las de Valencia á igual hora por la tarde; no se detienen mas que el tiempo preciso para dejar y recibir la correspondencia y mudar de tiros.

PRODUCCIONES: cebada, habichuelas, aceite, algarobas y vino; y aunque esta última, es la mayor cosecha, casi toda se emplea en la elaboracion de aguardiente; cria algun ganado, caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y pesca de todas las especies que produce el Mediterráneo.

INDUSTRIA: se ejercen varias profesiones científicas; todas las artes mecánicas indispensables; la marinería y pesca; hay ademas 4 fáb. de aguardiente, 4 molinos de harina, 6 de aceite y un horno de ladrillos y tejas.

COMERCIO: la importacion y esportacion de los art. que se manifiestan en los estados que insertamos al final de este articulo.

POBLACION Y RIQUEZA. 578 vec. de catastro, 2,254 almas.

CAP. PROD.: 15,249,833. IMP.: 536,528.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 36,000 rs. vn., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto, procedentes de otros del reino, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMEN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMEN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	127	1049	584	"	"	"	1843	131	1085	602	"	"	"
1844	224	1789	922	"	"	"	1844	227	1805	925	"	"	"
Total.	351	2838	1506	175	1419	753	Total.	358	2890	1527	179	1445	763

lidad de llevarla á ejecución, ofició manifestando todos los inconvenientes, y cuánto mas útil sería fortificar el Coll de Balaguer, para dejar por aquel lado impenetrable la entrada del país. Sin esperar respuesta, convocó los labradores de la comarca y los tercios de Montblanch, Tarragona y Villafranca del Panadés, que debían guarnecer la plaza de Cambrils. Poco satisfecha la diputación con esta conducta, envió la vuelta de Cambrils á un conseller en cap. D. Juan Luis de Caldes, hombre de avanzada edad, con la tropa de D. José Dardena y los mosqueteros de José Molins, con la artillería y municiones correspondientes. Caldes y Quintana se encontraron en la espresada v., creyendo el conseller hallar un ejército con el diputado; persuadido este que el otro le traía un gran refuerzo, y sorprendidos ambos cuando vieron que reunidas sus huestes solo componían unos 600 hombres, sin armas, sin víveres, todos visionos, é ignorantes en el manejo de las armas. Con tales elementos desesperaron los dos gefes de adelantar nada contra una plaza tan bien provista de todo como Tortosa, y de común acuerdo se encaminaron á mantener los pueblos ocupados y fortificar el Coll de Balaguer, como Miranda se había propuesto. Mas desazonada la diputación con el proceder de su conseller en cap., quien apesar del aumento de fuerzas, se contentaba solo con saquear, talar y quemar los campos inmediatos á Tortosa, pero sin expugnar ni acercarse á la plaza, se exoneró del mando como inútil, nombrando en su lugar para el gobierno de Cambrils y tropas de la ribera, al conde de Cavella, maestro de campo del tercio de Tarragona. Por mas esfuerzos que los catalanes hicieron, y no obstante lo enviletonados que las promesas de Francia les habían puesto, no pudieron impedir la entrada de las tropas reales, ni que el marques de los Velez que las mandaba lo arrollase todo. Rompió el paso del Coll de Balaguer, y se apoderó sin resistencia alguna del Hospitalet. Salíó luego de aqui y se dirigió á Cambrils, creyendo que en esta plaza se defendería con tenacidad, pues se decía que las tropas que se habían dispersado se habían reunido en esta v. con resolución de defenderla é impedir la marcha del ejército, para dar tiempo á la diputación de hacer las levas, y poner en estado de defensa á Tarragona y las demas ciudades.

Antes de acometer la v. de Cambrils, el general envió á la guarnición y á sus habitantes un religioso capuchino de ios que había traído de Aragon, con el fin de servirle de su autoridad para sosegar sus ánimos y facilitar sus operaciones. Le escoltó una compañía de caballería con un trompeta, y cuando llegó á la vista de las trincheras, lo dejaron haciendo llamada, y fué recibido con mucha reverencia, pero con gran cautela, temiéndose los castellanos que cometieran con él algun desmán. El día siguiente lo despidieron de la plaza sin haberle hecho daño alguno, pero sin haber dado oído á sus propuestas; antes bien le dijeron los cabos que estaban resueltos á morir en defensa de su libertad.

El religioso refería que, segun se decía en el pueblo, había en él 15,000 hombres, y que el ruido que había oído, le parecía de mucha gente. Los paisanos que custodiaban las fortificaciones del Coll y estaban encargados de su defensa, para cubrir la ignominia de haberle abandonado con tanta cobardía sin haber hecho ningun esfuerzo, acusaron de traición al conde de Zaballa, y por evitar su furor se escapó. D. Antonio Armengol, que era cabo de la gente del campo de Tarragona y gobernador de la plaza de Cambrils, Jacinto Vilosa y Carlos Metrola, sargento mayor de su tercio, tres hombres llenos de patriotismo y de valor, entraron con su gente en la plaza con ánimo de defenderla hasta sepultarse en sus ruinas; pero qué podían hacer estos hombres con su generosa resolución, si los soldados que tenían, lejos de estar subordinados y sujetos, mandaban con arrogancia y furor, y obligaban con amenazas á los gefes á obedecer á sus caprichos y ejecutar sus imprudentes resoluciones? Luego que llegó la noticia que el ejército del rey iba á acometer la plaza, todas las gentes se pusieron en la mayor confusión, saliéndose los mas tímidos de ella por librarse del peligro, y los mas osados de los pueblos vec., iban á encerrarse en ella para hacer ostentación de su valor. Era Cambrils en aquel tiempo una v. pequeña, sin mas fort. que unas débiles murallas medio consumidas del tiempo y casi arruinadas, de modo que la multitud de las gentes que se encerraban en ella, mas servían de estorbo que de servicio para su defensa. Cuando estaban en la mayor agitación se presentó delante de ella D. Alvaro Quinones, que aquel día estaba

en la vanguardia, y la acometió con 500 caballos. Los dividió en escuadrones creyendo que los enemigos estarían fuera de la v. para impedirle que ocupase los puestos convenientes para el ataque; y á poco rato se trabó entre una multitud de ellos una pequeña escaramuza que duró muy poco tiempo, porque los catalanes no guardaban orden ni sabían defenderse ni huir. No tenían plan, ni se veía subordinación á ningun gefe, obrando cada uno de por sí como gente colecticia, que no resiste jamás á un pequeño número de tropa disciplinada. En un momento fueron todos dispersados, quedando muertos en el campo mas de 400 hombres, muchos heridos y estropeados, dejando huir por compasión á los demas, que por hacerlo con mayor ligereza arrojaron las armas, y se volvieron á sus casas. Algunos soldados castellanos fueron muertos y otros heridos, porque los catalanes puestos detras de los troncos de los árboles, donde no se les podía ofender, disparaban desde allí á su salvo, mientras se peleaba con los demas; mas luego que empezaron á huir, los que quedaron no se atrevieron á disparar y siguieron su ejemplo, siendo mas cobardes que los que se habían espuesto en campo abierto á los tiros de los enemigos.

Estando el marques en marcha con el ejército, le llegó el aviso de esta acción, y mandó á la vanguardia que adelantase para sostener á la caballería, pero guardando siempre el orden, porque no fueran acometidos de los enemigos cuando estuviesen mas descuidados, pues se podía temer que se hubieran reunido en los bosques los que se habían dispersado, y atacarlos con todas sus fuerzas. Los de la plaza, viendo que se aumentaba tanto el número de los enemigos, y que era muy superior á las fuerzas que tenían, se dieron por perdidos. Enviaron, pues, un religioso carmelita descalzo al general, pidiéndole que mandase suspender las hostilidades por espacio de cuatro días, mientras daban aviso á Barcelona, con el fin de enganarle y ganar tiempo para que llegase el socorro que esperaban. El marques conociendo el artificio, les respondió que si entregaban la plaza antes de ser atacada, les concedería la vida; pero que si le obligaban á usar de la fuerza para reducirla, los pasaria á todos á cuchillo, y que tuviesen entendido que en acabando de llegar las tropas empezaria á batirla.

Quinones, ahuyentados y dispersados los que estaban fuera de la v. con su caballería, repartió sus cuerpos de guardia por las avenidas, y con lo restante de sus caballos ocupó los puestos importantes. Se apoderó del conv. de San Agustín, que estaba enfrente de la puerta principal, donde se podía colocar una batería, sin que los religiosos que salieron á la defensa pudieran impedirlo; antes bien sucedieron muchos estragos y escándalos, porque un religioso hirió de un pistoletazo á un soldado. Entraron los demas en furia y vengaron con la muerte de muchos este agravio, y despues de haberlo saqueado, quedó todo en poder de la tropa.

Junto ya todo el ejército, y repartidos los soldados en sus cuarteles, se dió la orden de ataque, y se empezó á batir la v. con las piezas menores, que hacían muy poco estrago, animándose por lo mismo los de dentro á defenderse con mas brio. El general salió con algunos que le acompañaban, á ver una plataforma donde estaba mas empenada la acción, haciéndose un fuego muy vivo por una y otra parte, sin que las tropas del rey pudieran adelantar nada. El marques fué herido, y cayendo en tierra con su caballo todos le tuvieron por muerto. Luego se levantó con mucha serenidad, y subió en otro caballo sin mostrar ninguna alteración en su semblante. Continuóse el sitio, y los catalanes se defendían con el mayor valor.

La plaza se batía de continuo, y la artillería gruesa contenía al enemigo y hacia estragos en ella. Se acercaron las baterías y la tropa que miraba á los sitiados, tenía la temeridad de ponerse á tiro de fusil sin ninguna precaución; y costó la vida á muchos, porque no tenían trincheras ni ningun reparo para cubrirse del fuego. En fin, viendo que los sitiadores estaban para dar el asalto, el pueblo se amotinó pidiendo capitulación; y aun se dice que para obligar la guarnición á rendirse, maliciosamente se arrojó en un pozo gran cantidad de pólvora. Perdida toda esperanza de remedio, hicieron llamada por el cuartel de Ribera, con el fin de tratar de rendirse. Despues arrojaron un papel abierto pidiendo tregua por 4 días, y ofreciendo admitir un justo acomodamiento. Este aviso llegó al general, cuando estaba con todos los cabos del ejército en su

tienda, y lo recibió con tanta indiferencia, que ni mostró alegría, ni desprecio. Despidió al que le había traído el pliego sin hablarle palabra, y platicó con los que le acompañaban sobre otros asuntos.

El general, mostrando con artificio que estaba algo dudoso de lo que debía hacer, y que quería meditarlo con mas reflexión, dió permiso al maestro de campo D. Francisco Manuel, para que se viese con el Ribera, encargándole en secreto, que los dos ajustasen el negocio sin hablar de tratado en forma, pues no era decente que el ejército del rey capitulase con los rebeldes, pero que la plaza se recibiera de cualquiera manera que fuese. D. Fernando había convenido con los sitiados una suspensión de armas por 2 horas para avisar en este tiempo al general que estaba algo distante, y luego que llegó la respuesta hicieron llamada los sitiadores, y habiéndose juntado los dip. de una y otra parte al pie de la muralla, cuando empezaban á tratar del negocio, se tocó alarma improvisamente en los cuarteles y en la v. sin saber la causa de esta novedad, y se retiraron sin concluir nada. Los irlandeses que estaban mas cerca y habían recibido mayor daño, no sabiendo la orden que el general había enviado, concluido el tiempo de la tregua, empezaron á hacer fuego á los que se presentaban en las murallas, y esto dió motivo á romperse la negociacion, hasta que D. Fernando se la comunicó al conde de Tiron, su comandante. Se continuó la tregua y volvieron á juntarse los dip. La negociacion duró muy poco tiempo, porque el baron de Rocafort, Vilosa y Metrola, que eran los dip. de los catalanes, no estaban prácticos en esta especie de tratados, y así sin papel, ni escritura, ni otra ceremonia, prometieron simplemente que la plaza se entregaria al marqués de los Velez en nombre del rey, esperando que les trataria con benignidad y clemencia.

Concertada de este modo la entrega, se dió aviso al general, que recibió la noticia con el mayor aplauso, y aprobó todo lo que se había hecho, teniéndolo por conveniente al estado de las cosas, sin ofensa de la majestad del rey, y del decoro y reputacion de sus armas. Se dejó la entrega para el dia siguiente, con el fin de evitar los excesos que son tan ordinarios en semejantes ocasiones, tomando entretanto las providencias oportunas para reprimir la ira, la ambicion y la avaricia del soldado. Se pusieron 2 compañías de caballos delante de la puerta por donde habían de salir los de la plaza, y estando presente Torrecusa, y algunos maestros de campo, empezaron á salir, pero se juntaron tantos soldados á verlos, que la presencia de los generales y oficiales no pudo contener la licencia y el desorden. Insultaron con la mayor insolencia á los catalanes de palabra y de obra, queriendo robarles. Algunos pusilánimes lo sufrían con paciencia y lo perdían todo, pero otros mas animosos se defendieron con la mayor valentia. Un soldado se metió entre los caballos para quitarle á un rendido la capa con que iba cubierto, el cual la defendió con el mayor esfuerzo, y viendo que no desistia de su intento, le hirió con el alfanje que llevaba. Los soldados de á caballo quisieron vengar lo que llamaban atrevimiento, siendo una justa defensa contra la desvergüenza de un ladrón atrevido, y acometieron de sorpresa á los vencidos. Todo se llenó de confusion, escapando cada uno por donde podia para salvar su vida. Los demas que no sabian la causa de este alboroto, persiguieron á los que huían, dando cuchilladas para detenerlos, y luego se levantó la voz en el ejército, «traicion, traicion», sin saber de dónde había salido, aunque es verosímil que alguno de los heridos viéndose injustamente maltratado, se quejaria de este modo, y correria por todas partes sin examinar la verdad del suceso. Todos gritaban traicion, todos la temian, nadie se fiaba ni aun de sus mismos compañeros. Todo estaba lleno de quejas, llantos y alaridos. El campo cubierto de heridos y muertos, y la tierra regada con sangre. Por todas partes peleaban unos contra otros con el mayor furor sin saber por qué. Los cabos y oficiales procuraron sosegar el tumulto, pero el estrago era tan grande, que había tendidos mas de 700 hombres. Todo el ejército estaba sobre las armas sin saber por qué, ni con qué orden. La caballeria se sosegó cuando ya no había infelices, contra quienes descargasen su furia. En fin, se serenó aquella horrible tempestad, y todos se llenaron de dolor, de afrenta y de compasion.

El marqués salió del cuartel luego que tuvo aviso de este triste y desgraciado suceso, y aunque todos procuraron disminuirlo ó disminuirlo, juzgó por la inquietud en que estaba la

tropa que era mucho mas grave de lo que le decian; y sin querer acercarse al campo donde había sucedido, se retiró á su aposento y en todo el dia no se dejó ver sino de los mas íntimos amigos. Condenó este hecho abominable con palabras llenas de enojo y de conmiseracion por haberse derramado injustamente la sangre de aquellos miserables; y en muchos dias no tuvo sosiego, acordándose de este tristísimo suceso. Torrecusa y los demas maestros de campo trabajaban sin cesar para restablecer el orden y la disciplina en la tropa, valiéndose de todos los medios capaces de inspirar respeto y obediencia, y al fin lo consiguieron, aunque con mucho trabajo. Mandaron enterrar los muertos, y publicaron relaciones poco fieles de este hecho para quitarle el horror que en sí tenia, y borrar el escándalo en la memoria de los hombres. Reducida la v., se trató qué castigo se daría á los rebeldes, pues por el bando real que había publicado, todos eran reos del crimen de alta traicion y dignos de muerte, sin que pudieran escusarse con el tratado, puesto que no se les había concedido mas que la esperanza del perdon, que quedaba solo al arbitrio del general, si lo tenia por conveniente, ó alguna razon política le obligase á concederlo. Despues de una larga deliberacion se resolvió castigar á las cabezas para intimidar á los poderosos que gobernaban y usar de clemencia con los demas. El Velez, aunque era el alma de todas las deliberaciones, quiso echar de sí la odiosidad entregando, á los jueces catalanes que llevaba consigo, este negocio, para que obrasen libremente y procediesen á lo que hubiese lugar en justicia. Estos hombres ambiciosos, que querian contraer mérito con las apariencias de fidelidad, juzgaron que era preciso derramar la sangre de sus miserables patricios para la satisfaccion de un crimen que la política pedia se tratase con alguna indulgencia.

Mandaron prender á los cabos que eran Rocafort, Vilosa y Metrola, y á los Jurados y Baile. Formaron el proceso tan pronto, que aquella misma tarde sin hacerles los cargos, ni darles ninguna defensa, los condenaron á muerte, y por la noche les dieron garrote en secreto, amaneciendo por la mañana colgados en las almenas de la plaza con sus insignias militares y políticas, para que se entendiese que la misma pena amenazaba á todos los que ejerciesen los mismos empleos en el servicio del rey. Los demas que estaban en la v., fueron tratados de diferente manera, segun los pueblos de donde eran naturales; porque los que eran vec. de los l. ó v. que estaban sometidos al rey, salieron libres, los otros condenados á galeras. Para aumentar el terror y espanto, se mandó arrasar la muralla; mas como en tan breve tiempo no podia ejecutarse, se contentó el general con que se derribase una cortina principal, y volar con una mina la torre mayor. Tal fué el resultado que á Cambrils produjo el distinguido honor que la diputacion catalana le dispuso, elevándola á plaza de armas. Despues de su rendicion, y de la cruel, cuanto injusta carniceria de que acaba de hablarse, y de los castigos impuestos á los principales gefes, no vuelve la historia á hacer mencion de Cambrils, ni tampoco suena su nombre en la tan prolongada, como tenaz guerra de sucesion. De pocos hechos de armas fué testigo en la gloriosa de la Independencia, ni merece mencionarse mas que el siguiente. Apoderados los franceses en la primera quincena del mes de enero de 1811 del cast. de San Felipe, en el Coll de Balaguer, quiso recuperarle el marqués de Campoverde, quien hacia poco se había encargado del mando en Tarragona. Al efecto mandó en 3 de marzo á D. Juan Courten, ejecutar diferentes movimientos que no tuvieron éxito, si bien en uno de ellos atacó y consiguió rechazar al enemigo que se hallaba en Cambrils, llevándolo hasta la Ampolla y causándole la pérdida de 400 hombres. No son de mas importancia los sucesos militares ocurridos en esta v. durante la última guerra civil. Dispersas las tropas del partidario carlista Montaner en primeros de marzo de 1834, las persiguieron las columnas del ejército en todas direcciones. Entre otros el capitán graduado del regimiento infanteria de América D. José Prats, con 32 hombres que mandaba, no abandonó la pista de aquellas por espacio de 21 horas, consiguiendo alcanzarlos en las alturas de Cambrils, cerca de la venta de Serraseca, en la formidable posicion de la Roca-larga. Los contrarios capitaneados por el teniente D. Antonio Vilella, eran 50. Desalojados á la bayoneta de la primera posicion, se replegaron á lo alto de la roca, donde se trabó un combate sangriento, en que pelearon cuerpo á cuerpo á la bayoneta por espacio de 10 minutos los soldados de la Reina, resultando muerto el cabecilla y 4 de los

de su séquito; Tristani y otros 7 fueron heridos, debiendo su salvación al arrojado de precipitarse por la Peña. El destacamento de América tuvo dos soldados muertos y uno ligeramente herido.

CAMBRILLOS: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y término de Toledo: srr. en la confluencia de los r. Tajo y Guadarrama 3/4 leg. E. del l. de Relves, comprende mas de 2,000 fan. de tierra labrantia, moreras, plantio de viñas y olivos, y buenos sotos en las márg. de aquellos r.: tiene una casa y una capilla.

CAMBRON: arroyo en la prov. y part. jud. de Cuenca; nace en las inmediaciones de nn conv. en el término de Villalba de la Sierra, y sin salir del part. desemboca en el r. Júcar: lleva agua suficiente para dar impulso á un molino harinero, no tiene puente alguno; y cria bastantes truchas.

CAMBRON: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisdiccional de Villaverde; se encuentra en ella una grande elevación, llamada *Peña del Cabron* en la que se ven varias piedras con sus facetas labradas á cincel, y en ellas grandes y muy antiguas inscripciones; segun parece fué fortaleza: el TERRENO aunque agrio, prod. muy buenos pastos, abunda en aguas y se dice que en lo antiguo se explotaron minas de plata, pero ahora solo se conocen de hierro.

CAMBRON: alq. del concejo de Camino-morisco, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: srr. en el declive de una alta sierra que la domina por el N. y á la orilla izq. del arroyo de su nombre: tiene 34 CASAS de solo el piso bajo, de miserable construccion y formando un grupo informe: para los negocios municipales se reúne el ayunt. en Pino Alto ó Cambroncino; para los religiosos corresponde á la felig. de esta última: confina por N. con el concejo de Nuñomoral; E. Cambroncino; S. Ribera-Oveja, y término del Casar de Palomero; O. la Huerta y Arroyo-Cerezo, á dist. de 1/4 leg. á 1 que comprende un TERRENO sumamente pobre, quebrado y montañoso: le baña el arroyo Cambron, prod. de las sierras que rodean á la alq., cerca de la cual y á su lado O. hay una fuente de agua potable y perenne de la que se surte el vecindario para todos sus usos: á 1/4 leg. de la alq. cruza el camino entre las sierras d. Francia y de Gata por Pino-franqueado, el cual es algo mas abierto que los demas. En cuanto á las demas circunstancias, con el concejo. (V.)

CAMBRON: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, término de Cambron en las Hurdes: se forma de los varios barrancos que nacen en las ásperas sierras inmediatas á la alq. cuyo nombre toma, y corriendo en direccion de N. á S. por espacio de una leg., desemboca en el r. Angeles, término de Arroyo-cerezo, y cerca del vado dicho de la *Cascajera*: tiene un puentecito en el camino que conduce desde la sierra de Francia á la de Gata; se le sacan muchos cauces para el riego de los huertos, que tiene en sus orillas y cria algunas truchas.

CAMBRON: sierra en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, término del Castellar de Santiago: srr. 1 leg. al S. de esta v.: está toda cubierta de monte bajo. PROD.: muy buenos pastos, y se cria mucha caza mayor y menor.

CAMBRONCINO: alq. cab. del concejo de Camino-morisco en la prov., y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. de Granadilla (3), dióc. de Coria (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 30), en el terr. de las Hurdes: srr. en la planicie de una alta colina llamada Caldereros el grande, está dividida en dos barrios por el arroyo de su nombre, dist. 600 pasos entre si: uno de los barrios se llama Alto; y el otro Bajo ó del Cura, formando los dos 24 CASAS, entre las que descuella la del curato que tiene dos pisos y algunas comodidades; fué construída á expensas del Illmo. Sr. ob. de Coria, D. Juan de Porras, que quiso en esto dar una singular muestra de aprecio á los párr. de las Hurdes, para hacer mas llevadera su posicion: esta casa con la de ayunt. (una de las que tiene el concejo) y la igl. parr., se hallan en el barrio Bajo: este último edificio es muy notable, por su belleza y es verdaderamente *lástima* (*) que tan precioso monumento se encuentre en un pais tan áspero y solitario: se compone de una sola nave de bóveda en figura de cruz latina, con alta cúpula y linterna, 40 varas de long., 12 de lat. y 22 de altura, 37 hasta el final

(*) Esta igl. se llama comunmente de las *lástimas*, porque todos cuantos la ven, prorumpen en una exclamacion igual á la que nosotros hemos hecho.

de la cúpula y 4 mas hasta el remate de la linterna: hay en ella 5 altares de orden jónico, como todo el edificio; el tabernáculo es una buena pieza de escultura; el coro, aunque pequeño, descansa sobre un arco y bóveda de piedra granito labrada, estraordinariamente achatados; la portada del templo es elegante por las dos grandes columnas que la adornan y un medallon que descansa sobre el arco de la puerta, todo de canteria labrada; delante de ella hay un atrio, circunvalado de igual piedra; esta igl. fué edificada á expensas del citado Illmo. Sr., y por alarifes del l. de Torrejoncillo, part. de Coria, á fines del siglo próximo pasado: está dedicada á Sta. Catalina virgen y mártir, con curato de entrada, de provision ordinaria, y es su aneja la alq. de Cambron. (V. EL ART. DE CAMINO-MORISCO, sobre las circunstancias de esta parr.), al N. de la misma está el cementerio. Confina el término por N; con Vegas de Coria; E. la Pésaga; S. Cambron, y O. la Aceña. á dist. de 1/4 á 1 1/2 leg. de TERRENO escabroso como todo el pais; le baña el arroyo de su nombre: le cruza el CAMINO entre las sierras de Francia y Gata; en cuanto á las demas circunstancias, (V. CAMINO-MORISCO, concejo.)

CAMBRONCINO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, término de Cambroncino en las Hurdes; nace en la sierra de Caldereros el Grande, á la inmediacion de esta alq., á la que divide en dos barrios, corre por espacio de 1 leg. de N. á S. hasta entrar en el r. Angeles ó del Pino, cerca del pueblo de la Pésaga: tiene un puentecito de madera para la comunicacion de los barrios de la alq., y sus aguas puras y cristalinas, riegan los huertos que hay en sus orillas, dan movimiento á un molino harinero y crian algunas truchas.

CAMBUCO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y término de Posadas.

CAMEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Pedro Ferreros. (V.)

CAMEIJA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Boborás (1/4 á Jubencos): srr. en terreno desigual entre los r. *Avia* y *Vinao*, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene 186 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: el de su nombre, Borrajas, Corneas, Figueiroa, Gontelle, Morouzon, Outeiro, Parada, San Bartolome, Salceda, Sobreido y Soutolongo. La igl. parr. se halla en Morouzon, servida por un cura cuyo destino es de entrada y de patronato ecl. Tambien hay 6 ermitas, de las cuales 3 son de propiedad particular y las restantes pertenecen al vecindario. Confina el término con el de las felig. de Astureses, Jubencos, Brues y Albarellos. El TERRENO comprendido entre los mencionados r. es montañoso y únicamente bueno para el cultivo de cereales, si bien á orillas de aquellos hay algunos viñedos de inferior calidad: la parte sit. al otro lado del r. *Vinao* es tambien muy escabrosa y quebrada, careciendo igualmente que la anterior de aguas para el riego, porque la profundidad ó rapidez de los espresados r. y la excesiva desigualdad del suelo, son obstáculos para que se utilicen sus aguas al indicado objeto. En los montes se crian muchas yerbas de pasto, y árboles de distintas clases, cuyas maderas se aprovechan para edificios y obras de carpinteria. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Carballino. PROD.: centeno, maíz, panizo, castañas, vino y legumbres; sostiene poco ganado vacuno, lanar y cabrio, no obstante la abundancia de pastos: hay bastante caza de distintas especies; y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: ademas de la agricultura ejerceen los hab. la carpinteria, canteria y otros oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 186 vec. 703 almas. CONTR. con su ayunt. (V.). Pertenecia esta felig. á la ant. jurisd. de Orcellon, que era del señ. del conde de Monterey, quien nombraba un juez ó alc. para su gobierno.

CAMELEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Baldoviño*. (V.)

CAMELEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso*. (V.)

CAMELEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Ribadeume*. (V.). POBL.: 2 vec. 6 almas.

CAMELEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume*. (V.). POBL.: 4 vec. 11 alm.

CAMELL: cabo ó punta de la prov. de Alicante, part. jud. de Villajoyosa. Forma con otro cabo llamado de *los Escalotes* ó *Caletes*, la ensenada de *Benidorm*. (V.)

CAMELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del Puerto. (V.)

CAMENO: ant. cuadrilla de la merid. de Bureba en la prov. de Burgos, compuesta de los pueblos de Aguilar, Buezo, Cameno, Quintana Bureba, Quintana Suso, Quintanilla de Bon, Salinillas, Tejuelas y Tarrázos.

CAMENO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (1/2): sit. sobre una colina, á la libre influencia de los vientos, con clima sano. Consta de 70 casas, inclusa la consistorial, de un solo piso comunmente, distribuidas en calles irregulares, incómodas, sin policía ni empedrado; le llaman plaza á un espacio que está en el centro de la v., que por una parte es un derrumbadero, y por otra un declive peligroso: hay una escuela, comun á ambos sexos, con escasa dotación, á la que concurren unos 50 alumnos, y una igl. par. (Sta. Maria), servida por 3 beneficiados, desempeñando el curato uno de ellos; un cementerio y una fuente de malas aguas, fuera de la pobl., y alcázar para caballerías. El térm. confina N. Quintanilla de Bon (1/4 leg.); E. Quintanilla San Garcia (1); S. Bañuelos (1/2), y O. Briviesca (1/2 cuarto); en él se encuentra una fuente nombrada de Poyales, de aguas saludables y esquisitas para el surtido y uso comun de los vec.: se halla á 1/4 de leg. dist. del pueblo, y para llegar á ella, atraviesan el r. Oca por cima de unos maderos, que hacen peligroso su paso. Se dice, segun piadosa tradicion, que Sto. Domingo de Silos, habitó en estos campos, cuando eran desierto, en el paraje que hoy llaman la Venta, por haber existido una, que desapareció hace 40 años, junto á la carretera de Francia. El terreno participa de monte y llano; en lo general, es de buena calidad y fértil; lo dedican todo al cultivo de cereales, y á la cria y recría de ganados, que constituye el tráfico mas lucrativo del pais, por lo que se han abandonado las plantaciones de viñedo y frutales; le fertilizan las aguas del mencionado r. Oca, que pasa cerca de la pobl., en el cual desagua el escaso arroyo nombrado Fuenteceillas, que nace en el térm., cruza el camino real, y sobre él hay 2 puentes titulados de Valsorda, nuevamente construido uno de ellos, y próximo al otro, para desahogo de las aguas, que se reúnen allí en las grandes tempestades. CAMINOS: á escepcion de la dicha carretera de Francia, los demas son locales, y de herradura, porque en este pueblo, no se hace uso de los carros; se hallan en muy mal estado, y se hacen intransitables por lo arcilloso del terreno. El correo se recibe de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres: cria ganado lanar de mucha estimacion en el pais, y se recría el mular con mucha utilidad, por ser muy á propósito los pastos; hay alguna caza y pesca de anguilas, cangrejos y peces. POBL.: 54 vec. 169 alm. CAP. PROD.: 1.004,900 rs. IMP.: 98,768. CONTR.: 7,225 rs. 18 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,432 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

CAMEROS: sierra de Esp. en la prov. de Logroño, que sirve de lim. S. de la Rioja: está circundada de las alturas de Monte Real, el Puerto, Cebollera, Pinares y Serradero, cuya circunstancia hace que el clima sea frio: sin embargo bastante saludable. Se compone la mayor parte de tierra, sin que se vean en ella rocas escarpadas: se halla dividida en Camero Nuevo y Viejo: aquel se forma de varios pueblos llamados Castañares de las Cuevas, Netares, Torrecilla, Almarza, Rivabellosa, Pinillos, Pradillo, Gallinero, Villanueva, Aldea-nueva, Nieva, Hortigosa, el Rasillo, Lumbreras y sus ald. del Horeajo, San Andres, Pajares, Villoslada, y la venta de Piqueras; y este comprende los titulados Laguna, Cabezón, Rabanera, Ayamil, San Roman, Aldeas de Vadillos, Avellaneda, Jalon, Vedilla, Terroba, Trebijano, Torre, Luezas, Montalbo, Sta. Maria, Soto y su ald. de Treguajantes, Hornillos, Torremaña y Lariba, los solares del valle Osera, Tejada y la casa de Velandia. Brotan de las faldas septentrionales de esta sierra varios r. y multitud de arroyos, los cuales se cuentan como principales los r. Tiron, Oja, Najerilla, Iregua, Leza, Cidacos y Alhama, que precipitándose en el llano de la Rioja, corren por él con mucha rapidez producida ya por la altura de que descienden, ya por el mucho desnivel y declive del terreno que hay por la parte de S. á N. hasta desaguar en el Ebro. Sin embargo de los inmensos beneficios que los pueblos arriba citados reportan del curso de sus aguas con todo el pais en general, es muy escaso, reduciéndose ordinariamente sus cosechas á poco trigo, comuña, centeno, poca cebada, y es-

casas legumbres, no bastando ningun de ellas á la manutencion de sus hab. Esta circunstancia propia de la esterilidad del terreno, mas bien que de la falta de aplicacion de las gentes al trabajo, es causa de una considerable emigracion que todos los años se experimenta, especialmente durante la prolongada y rigurosa estacion de invierno. Las gentes que salen de este pais van á Andalucia y Estremadura, donde la fecundidad de las tierras y la abundancia de sus prod. les proporcionan medios de que carecen en el suyo, para atender á su subsistencia. El terreno que comprende la estension que forma la sierra de ambos Cameros, es casi todo montuoso, y en sus cimas y sitios sombríos, se crian hayas, y en sus laderas faldas y parages mas soleados, robles; pero en las montañas mas elevadas, apenas se cria árbol alguno, produciendo únicamente alguna planta lúgida y mezquina y muchas yerbas medicinales. Pero en su defecto se encuentran minerales de hierro, cobre, cristal de roca y otras preciosidades mineralógicas, con pastos abundantes para toda clase de ganados. En cada porcion de terreno de los titulados Camero Nuevo y Viejo, existe una vicaria ecl., y ambos cuentan pobl. de alguna importancia en cuyo número encontramos á Torrecilla, Soto, Villoslada y Rabanera, que encierran fab. de paños y papel, máquinas de chocolate y varios molinos harineros, celebrándose una feria anual en Villoslada, y mercados semanales en Torrecilla y Soto. El Camero Nuevo contiene parte del famoso santuario de Valbanera y la venta de Piqueras sujeta á las siete v. mas inmediatas: el Viejo los solares del valle Osera y Tejada, la casa del Sr. de Velandia y otro santuario muy nombrado, titulado de Sta. Cruz del Monte, situado en las faldas del que toma nombre, en la jurisd. de Muro. Entre los diferentes reyes que han poseído este terreno á principios del siglo XI, le dominaron los de Navarra: cuya dominacion procedió de haber vendido una casa en San Roman, Tello Iniges, á la sazón que reinaba D. Sancho en Pamplona. Entre las diferentes escenas sangrientas de que ha sido teatro este pais, se cita una que acaeció próxima á Lumbreras en donde se asegura existió la c. de *Lutia* ó *Lucia*, en la cual un general romano mandó cortar las manos á 400 jóvenes que se resolvieron á defender la siempre heroica Numancia. Hecha una ligera resena de los principales incidentes que caracterizan una de las sierras principales de España, réstanos solo decir, que sus naturales conservan inclinaciones, hábitos, costumbres y trajes distintos de los demas del pais inmediato, y aun del resto de la Peninsula; distinguiéndose hasta en su ropaje el uno del otro Camero.

CAMESA: r. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga: nace en el térm. de Saladillo á corta dist. del pueblo y punto llamado Oncamesa, fertiliza su terreno y praderas, tiene un puente de madera y otro de piedra mal construido, y al salir de la jurisd., deja tambien el part. pasando al de Reinos, donde fecundiza los térm. de Mata de la Hoz, Reinosilla y otros, cruzándose en cada uno un puente de madera; vuelve á entrar en el part. por la jurisd. de Mataporquera, donde le atraviesan dos largos puentes de madera, y continúa su curso hasta Quintanilla de Canduela donde confluye con el Rubagon, conservando sin embargo aquel nombre; facilita aqui su paso un buen puente de piedra por donde va la carretera de Castilla á Reinos, y aumentado asi su caudal, sigue en direccion de Porquera de los Infantes, donde tiene un ponton de piedra, y á la 1/2 leg. un puente de lo mismo con dos arcos en la carretera de Reinos á Burgos; marcha luego cambiando su direccion á regar las heredades y praderas de Villallaus, en cuya jurisd. dan paso varios puentes de madera tan débiles, que casi todos los años hay que repararlos, y á la 1/2 leg. antes de llegar á Villacusa de las Torres, desagua en el Pisuerga.

CAMESA: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinos (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/2) á cuya dióc. corresponde el terr., y en lo espiritual al real Bailio, orden de San Juan: es del ayunt. de Valdeolea y se halla sit. en una elevada cuesta llamada de Sta. Marina, sin duda porque con este título existió en la cumbre una ermita de que solo quedan algunos vestigios: su clima es frio por los vientos del N. y S. que reinan con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes, reuma y constipados. Tiene 36 casas divididas en 3 barrios llamados, Barrio-Palacio, Rebelledo y el de Camesa; en este último está la igl. par. dedicada á San Salvador que comprende ademas de las casas de su barrio las de

Rebolledo, y 2 de las de Barrio-Palacio, en el que se encuentra otra parr. con la advocación de Santiago, perteneciente a la diócesis de Burgos: hay 2 cementerios fuera del pueblo inmediatos a las igl.; 2 ermitas, una en Camesa, y otra en Rebolledo, tituladas, la Concepción, y la Asunción de Nuestra Sra.; una fuente contigua a las casas para consumo del vecindario, y 4 mas en el término, todas de buenas aguas. Confina éste N. Castrillo del Hayo; E. Matarrepudie; S. Mataporquera, y O. las Quintanillas y Reinosilla, extendiéndose de N. a S. 1/2 leg., y de E. a O. 3/4: en él aparecen vestigios de un barrio que existió llamado Camesuela. El terreno es de mediana calidad: le fertilizan algun tanto las aguas del r. que lleva el mismo nombre que la pobl. al que cruzan 3 puentes titulados, Rodillas, Rabin y el del Lobo: a sus inmediaciones hay una pequeña alameda de álamos, y a la parte O. del l. un sitio con el nombre de Arroyal, que contiene algunas matas bajas de roble y otros arbustos. Los caminos: locales y en regular estado; recibe la correspondencia de Reinosa por peaton los domingos, martes y viernes; y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, algunas legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, importación de vino y estracción de ganado vacuno y lanar. POBL.: 37 vec., 156 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMESUELA: barrio desaparecido en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, término del l. de Camesa. (V.)

CAMI: santuario de la orden de San Juan en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, jurisd. municipal de Graneña: se halla sit. a una hora S. de Cervera: es edificio poco notable aunque de alguna devoción. (V.)

CAMIJANES: l. en la prov. y diócesis de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. del valle de las Herrerías cuyas reuniones son en el pueblo de Vielva. sit. a la der. é izq. del r. Nansa, combatiendo todos los vientos excepto los del SE.; su clima templado, y sus enfermedades mas comunes, pulmonías, reumas y alguna erupción cutánea. Tiene 80 casas divididas en los barrios de Cotera, el Corral, Collado de la Vara, Tegera, Trescudia, el de la Ribera y el de la Vega, que está muy inmediato a Cabanzon, escalando la cuesta que a este l. sube del Nansa. Hay casa de ayunt. hecha en el presente año de una ermita dedicada a los Stos. Mártires Cosme y Damian, cuyas efigies se trasladaron a la igl. de Vielva; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., a la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Roman) servida por un cura, cementerio en parage ventilado; una ermita (Nra. Sra. del Carmen), y buenas aguas potables. Confina N. Lucy; ES. Abanillas y Vielva, y O. Cabanzon a 1/4 de leg. casi todos. Antiguamente existió al E. de la pobl. un cas. llamado el Tojo, y otro con el nombre de Hoyollado entre el barrio del Collado y el de Trescudia; en la actualidad solo quedan las ruinas. El terreno es de mediana calidad, en algunas partes arenoso, y le fertilizan las aguas del Nansa, que tambien mueven las máquinas de 2 ferrierías y 3 molinos harineros inutilizados con frecuencia por las avenidas, ya que no estan parados por falta de grano; sobre él hay un puente de piedra y varios pontones de madera. Los montes estan poblados de encinas, robles y otros arbustos. Los caminos locales y en mal estado por lo pendientes y escabrosos; recibe la correspondencia de la cap. del part. por un cartero. PROD.: trigo, maíz, alubias, frutas, alguna hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalies, lobos, zorros, liebres y perdices; y pesca de salmones, truchas y aligüas. IND. las ferrierías y molinos enumerados. COMERCIO: estracción de ganados é importación de granos, aceite, vino y otros art. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMILO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de Belmonte (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CAMIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sto. Tomás de Felechés. (V.)

CAMINA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de Caciñes. (V.)

CAMINAYO: l. en la prov. y diócesis de Leon (12 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Mogrobojo (1): sit. en unos altos cerros, con libre ventilación; su clima es frio y nebuloso, y sus enfermedades mas comunes pulmonías, catarros y reumas. Tiene 30 casas, y igl.

parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre colación. Confina N. Prióro; E. Velilla; S. Mogrobojo, y O. las Muecas. Comprende su felig. el cas. de Mental, propio de los marqueses de Prado, dist. cerca de 3 leg. El terreno es de mediana calidad, la mayor parte de monte cubierto de robles y otros arbustos, y le fertilizan en lo posible las aguas de un arroyo que muere en el r. Cea junto a Mogrobojo. Los caminos locales; recibe la correspondencia de Bonar. PROD.: centeno, trigo, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; caza, osos, rebetos ó cabras monteses, corzos, liebres y perdices. IND. y COMERCIO: fabricación de carbon, de queso y manteca, 2 molinos harineros é hilazas de buena calidad que venden en los pueblos comarcanos, retornando granos, vino, aceite y otros art. de consumo. POBL.: 24 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMINERO (CASA DEL): quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CAMINO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. y término de Villacarriedo. (V.)

CAMINO: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1/2), diócesis, aud. terr. y c. g. de Burgos (16), ayunt. de Campó de Suso: sit. en una cuesta rodeada de otras varias que le resguardan algun tanto de los vientos del N.; su clima, aunque frio, es bastante sano. Tiene igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura y un sacristán; y en los afueras vestigios de un barrio que existió con el nombre de San Juan del Camino. Confina N. Argüeso; E. Fresno; S. Paracuellos, y O. Villacantid. El terreno es de buena calidad. PROD. y demas (V. EL ART. DEL VALLE DE CAMPÓ). POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAMINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San de las Covas. (V.)

CAMINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de Munó. (V.)

CAMINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de Germade. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

CAMINO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y diócesis de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1/2): sit. en terreno llano aunque algo desigual, con buena ventilación y clima frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonías y fiebres gastro-intestinales: comprende los l. de Iglesia, Morelle, San Mamed y San Pedro, que reunen 9 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Pedro de Seteventos. El término confina por N. con San Saturnino de Ferreiros; por E. con Calbor y San Martin de Louseiro; por S. con Santiago del Castillo de los Infantes, y por O. con San Salvador de Vilar de Sarriá; los vec. se abastecen de las aguas de un manantial y de las de pozo. El terreno es de mediana calidad y cubierto de robles, castaños, manzanos y otros frutales; tambien hay el monte denominado Morelle, de poca estension y desp. El camino que dirige a Sarriá, Triacastela y otros puntos, se halla mal cuidado, y el correo se recibe de la estafeta de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, poco trigo, nabos, lino, castañas, algunas frutas, legumbres, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 47 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMINO (SAN JULIAN DEL): felig. en la prov. y diócesis de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (6), y ayunt. de Palas de Rey (3/4): sit. a la izq. del r. Tambre, con buena ventilación y clima sano: tiene 28 casas distribuidas en los l. de Carballa, La-Graña y San Julian, y algunas fuentes, cuyas aguas se reunen al indicado r. La igl. parr. (San Julian) es uno de los anejos de San Martin de Curbian, con cuyo término confina. El terreno es de buena calidad: los caminos medianos y el correo se recibe por la cap. de prov. PROD.: centeno, patatas, maíz, poco trigo, lino, hortalizas y legumbres, cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 26 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMINO (SAN MIGUEL DEL): felig. en la prov., diócesis y part. jud. de Lugo (3 leg.), y del ayunt. de Castroverde (1/8): sit. a la falda de los montes Bidueiros y del Coto: clima húmedo pero bastante sano: tiene 18 casas en 2 grupos ó pobl. denominadas San Miguel y Trasorras: la igl. parr. (San Miguel Arcángel) es anejo de la de Cubelas de la que dista 1/4 de

leg. Confina su TÉRM. con los de su matriz, Santiago de Vilarino, Sta. Eulalia de Boloño, San Ciprian de Recesende y San Jorge de Rebordaos; el TERRENO, aunque arenisco, es productivo y ameno, le baña por O. el r. Trasorras, que trae su curso de E. á S. y se interpone entre este terr. y el de Rebordaos: cruzan sus aguas 2 puentes que proporcionan el paso para las felig. inmediatas; y el CAMINO real que desde Lugo se dirige á Castroverde y Fuensagrada, los demas caminos son vecinales, pero todos medianamente cuidados: el CORREO se recibe en Castroverde. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, lino, legumbres, castañas, bellotas y algunas otras frutas si bien ásperas: hay buenos y abundantes pastos: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza de liebres, perdices y codornices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, hilado y tegido de lino y lana, molinos harineros y un batán. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y las ferias ó mercados inmediatos. POBL.: 18 vec., 90 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMINO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á la v. de Ampuero.

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita*. (V.)

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoño y felig. de San Vicente de *Vilaboa*. (V.)

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugaros y felig. de San Juan de *Piñeiro*. (V.) POBL.: 13 vec., 42 almas.

CAMINO GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

CAMINO MORISCO: conc. con un ayunt. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, en el terr. de las Hurdas: se compone de las alq. llamadas Aceña, Arrocerazo, Calabazas, Dehesilla, Huerta, Pino-alto, Cambroncino, Cambron, Arrollobos y Riomalo de Abajo, pertenecientes las 6 primeras á la felig. del Pino-franqueado, conc. del mismo nombre; las séptima y octava á la de Cambroncino, en el conc. de que nos ocupamos; la novena á la de Vegas de Coria, en el conc. de Nuñomoral, y la última á la de las Mestas, en el conc. del Cabezo, de suerte que de las 10 alq. que forman este conc., solo las de Cambroncino y Cambron tienen parroquialidad dentro de sus lim.; por esta razon la igl. de Cambroncino se considera como matriz de todo el conc. para las funciones públicas, sin embargo de que alguna vez concurre el ayunt. á la del Pino-franqueado, verificándose entonces que regenta la jurisd. en extraño terr.: fácil es comprender, que debiendo el ayunt. de este conc. entenderse con 4 curas parr. á la vez, de los cuales 3 pertenecen á la jurisd. de otros conc., ni el servicio parr. puede estar bien atendido, ni las relaciones de la autoridad local con el párroco serán tan íntimas y estrechas como previenen las leyes vigentes en beneficio del país: hay en el conc. 140 CASAS de hab. que son mas bien zahurdas, 2 municipales, la una en Cambroncino y la otra en Pino-alto, y si consideramos que la alq. de las Calabazas ha tomado, segun hemos dicho en su art., cierta importancia, casi puede decirse que el conc. tiene 3 cap., cuando realmente no tiene ninguna, por lo menos con carácter oficial: el establecimiento de una cap., que podria ser en Cambroncino, porque allí hay casa de ayunt. y parr., y la agregacion á esta igl. de todas las alq. del conc. formando una sola felig., seria una mejora utilísima al bien estar de aquellos hab. El ayunt. lo forman todas las alq. indistintamente. Este conc. se halla srr. á la márg. izq. del r. Angeles, en una extension de 6 leg. de long. de E. á O. y una de lat. de N. á S., y confina por N. con el conc. de Nuñomoral; E. con el del Cabezo; O. con el del Pino-franqueado, todos en el mismo terr. de las Hurdas, y por S. con térm. de la v. del Casar de Palomero y ll. de Ribera de Obeja y Pesga: su CLIMA es frio, pero sano, alcanzando sus moradores una edad muy avanzada: todo su TERRENO es áspero, escabrosísimo, miserable y de malísima calidad; cubierto de monte bajo, de brezos, madroñeras y helechos, con algunos castaños, olivos, encinas y parrales, y en las quebradas de sus altísimas sierras varios huertos para verduras, lino y frutales: le bañan infinitos riach. y torrentes ó gargantas que toman el nombre de las diferentes alq. por donde pasan, y todos pagan tributo al r. Alagon: los CAMINOS no son mas que malas veredas en todas direcciones, aunque algo mas abierto el que conduce de la sierra de Francia á la de Gata: el CORREO se recibe cada 8

días en la adm. de Plasencia por medio del baligero del Casar de Palomero. PROD.: aceite, mal vino, legumbres, frutas y algun centeno; se mantiene ganado cabrio, de cerda, vacuno, muy escaso, colmenas en mas abundancia; y se cria mucha caza mayor y menor, fieras, animales dañinos y truchas en casi todas las gargantas. IND.: 2 molinos harineros. POBL., RIQUEZA y CONTR. en las que se comprenden todas las alq. 140 vec., 766 alm. CAP. PROD.: 550,800 rs. IMP.: 27,540. CONTR.: 3,883 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion y se cubre con el arbitrio de taberna y repartimiento vecinal. En todos los diccionarios publicados hasta hoy se ha supuesto que Camino-morisco es tald. ó pobl. cualquiera; pero jamás ha existido ninguno que lleve tal nombre; puede haber dado á esto lugar, el que en la nomenclatura de pueblos de la prov. se ha usado siempre la voz de Camino-morisco como un pueblo particular, en vez de espresar un nombre colectivo de diferentes localidades, y las comunicaciones oficiales se entienden con el alc. de Camino-morisco, el cual las recibe en la alq. de su residencia: como no hay alq. que sea realmente la cab. del concejo, hemos elegido la de Cambroncino, por las razones que llevamos manifestadas, para fijar las dist. á sus respectivas cap. (V.)

CAMINO NUEVO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Pedro Felix de *Vijon*. (V.)

CAMINO NUEVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del *Villar*. (V.)

CAMINO NUEVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sede*. (V.)

CAMINO NUEVO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo*. (V.)

CAMINO REAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Cosme de *Abeancos*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

CAMINO REAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de San Lorenzo de *Albeiros*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Peteles*. (V.)

CAMINOS: cortadura en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CAMINOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Miguel de la *Plaza*. (V.)

CAMINOS-CHANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de Sta. Eulalia de *Brens*. (V.)

CAMINREAL: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Calamocha (1 1/2), aud. terr. e. g. y dióc. de Zaragoza (16): srr. en un llano sobre la carretera que conduce desde Zaragoza á Teruel y Valencia, goza de buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 170 CASAS ademas de la municipal, en la que está la cárcel, distribuidas en 3 calles y una plaza; una escuela de primeras letras, dotada con 12 cahices de trigo y 1,703 rs. vn. á la que concurren de 30 á 35 discípulos, y una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida competentemente: el cementerio ocupa un parage ventilado á un extremo de la pobl.: los vec. de esta se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de los r. Filoca y Rija que corren á alguna dist.: el TÉRM. confina por N. con el de Fuentes-claras; por E. con los de Bañon y Rubielos; por S. con el de Torrijo del Campo, y por O. con el de Villalba de los Morales, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: en su circunferencia se encuentran 2 molinos harineros, 2 batanes y una masía ó casa de Campo y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de las Cuevas y á San Cristóval; está en la cúspide de un elevado cerro, y aquella en una pequeña altura coronando un hermoso prado junto al espresado r. Rija: el TERRENO es de monte y vega: de mala calidad en el primero y bastante buena en la segunda: lo bañan los mencionados r. Jiloca y Rija, que se unen enfrente de la referida ermita de Ntra. Sra. de las Cuevas y continuan con el nombre de Jiloca; el Rija nace de unos ojos permanentes que hay con este nombre á 1/2 leg. hácia el O. dell. y arrojan mas de una muela de agua; el monte se halla al E. y tiene algunos chaparros aunque no está muy poblado: cria tambien yerbas de pasto: en las riberras del Jiloca crecen algunos árboles. CAMINOS: á escepcion de la carretera que conduce á Valencia, los demas son locales y se hallan en regular estado: el CORREO lo recibe de las adm. de Calamocha, Daroca y Teruel por medio de un conductor que llega de la parte de Zaragoza, los miércoles, viernes y do-

mingos á la una de la tarde, y de la de Teruel á las 6, saliendo los mismos días y á las mismas horas. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y azafran; cria ganado lanar y cabrio, y caza de codornices, perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguillas. IND.: ademá de los molinos y batanes de que se ha hablado, algunos vec. se dedican á la fabricacion de alpargatas. COMERCIO: el principal consiste en la esportacion del azafran é importacion de los art. que hacen falta. POBL.: 160 vec., 644 almas.

CAMIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de Sede. (V.)

CAMIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, y felig. de San Juan de Moeche. (V.)

CAMIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. San Pantaleon de Cabana. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMIÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de Goás. (V.)

CAMIÑO NOBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Tomiño. (V.)

CAMISONES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 1 leg. al S. de esta v., mantiene 250 cab. y tiene igual número de fan. de labor.

CAMOCA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/2): srr. en llano; combatido por todos los vientos; el CLIMA es muy benigno y saludable. Tiene unas 50 CASAS distribuidas en los l. que la componen, á saber: Camoca de Abajo, Camoca de Arriba, la Bustanega, el Llano, el Travieso, la Felguera, Peruyero y Vega. Para surtido del vecindario hay dos fuentes de buenas aguas, una de ellas llamada *Fuenteleuvia*, contiene algun mineral ó veta de hierro, y se cree que es á propósito para curar obstrucciones de vientre y otras enfermedades. La igl. parr. dedicada á San Juan Evangelista, es de fáb. muy ant., segun lo demuestra la estructura de la capilla mayor y los arcos que la separan del resto del edificio: sirve el culto un cura párroco cuyo destino es de ingreso y de patronato del cabildo cated.: el cementerio es bastante capaz, y se construyó en 1845, á expensas del vecindario y de un particular. Tambien existe en el barrio denominado el Llano, sobre una altura, una ermita dedicada á San José, la cual se halla actualmente destinada á custodiar efectos y frutos de labranza. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Grases: E. la de Amandi, y S. la de Ambás; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y casi otro tanto de E. á O. Cruza por los confines de esta felig. un r. que se dirige á desaguar en otro por la felig. de Amandi; hay sobre él un puente muy deteriorado, que llaman de Rouzon: atraviesan ademá por el térm. dos arroyos, de los cuales uno nace en esta felig. y el otro en la inmediata de Ambás. El TERRENO es muy fértil y pintoresco, abundando en robles, castaños, pumares y otros árboles, con bastantes prados y multitud de plantas medicinales, siendo muy considerable la cantidad de zarzaparrilla, llamada por los hab. *Gancio*. CAMINOS: por el medio de la felig. cruza el camino real que dirige á Oviedo, y por distintos puntos los que hay para la comunicacion de las felig. inmediatas, todos en mediano estado. El CORREO se recibe en Villaviciosa tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, judias, arbejas, patatas, castañas, lino, algun cáñamo y muchas manzanas, con las que se elabora sidra; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, telares de lienzos ordinarios y 3 fraguas; en el mes de octubre y dia de Ntra. Sra. del Rosario, se celebra una feria bastante concurrida, cuyas especulaciones consisten en frutos y géneros del pais, mantas y paño llamado sayal. POBL. 50 vec., 360 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de Aguas-Santas. (V.) POBL.: 6 vec. 35 almas.

CAMOIIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Esteban de Camoira. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

CAMOIIRA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4): srr. en terreno desigual y á las inmediaciones de los r. Narla y Miño, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Aéz, Camoira, Maíra y Pena da Naveira, que reunen 16 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Esteban) es aneja de Sta. Maria de Hombreiro, y el cementerio lo tiene en el atrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con el indicado r. Narla; por E. con su

matriz; por S. y O. con San Salvador de Outeiro y l. de Ceide, estendiéndose á 1/4 de leg. de E. á O., y algo mas de N. á S.; tiene fuentes de buen agua y le atraviesa el arroyo denominado Púza, que tiene su origen en Outeiro, siguiendo su curso de SO. á NO. sin que le cruce puente alguno. El TERRENO es penascoso y en lo general ingrato; los llamados Monte de Rey y Gándara, son poco poblados, pero tiene algunos sotos con robles y castaños. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, nabos, patatas, maiz, algun trigo, lino, habas, legumbres, castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves, y se pescan truchas. IND.: la agricola, laboreo de carbon y dos molinos harineros impulsados por las aguas del Púza. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado. POBL.: 16 vec., 85 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMOIIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. San Pedro Villalbite. POBL.: 12 vec., 60 almas.

CAMONCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de Berbetoros. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAMOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Nigran: srr. á la der. del r. *Mañufe*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 200 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en otros 13 poco considerables. La igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de la *Casa de los Ceas*, la cual radica en la misma felig. Confina el TÉRM. con el de las parr. de Parada, Zamanes, Gondomar y Ramallosa. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil pero escaso de yerbas de pasto. Brotan en diversos sitios fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales, yendo uno de ellos á empalmar con el que dirige desde Vigo á Tuy. El CORREO se recibe de la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: poco trigo, algun centeno, bastante maiz, vino de inferior calidad, patatas, habichuelas, lino y algunas frutas; se cria escaso número de cabras y ovejas, y el ganado vacuno necesario para la agricultura. POBL.: 219 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMOS (STA. MARIA DE): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17), ayunt. de San Vicente de Camós: srr. en un llano, rodeado de montañas, le combaten los vientos del N. y NE., su CLIMA es frio, y las enfermedades comunes fiebres inflamatorias. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso; los vec. se surten de aguas de fuente y de pozo para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con San Vicente de Camós, Palé de Revardit, Adri Biert. Su TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA (V. CAMOS SAN VICENTE).

CAMOS (SAN VICENTE DE): l. con ayunt., que forma en union del l. de Sta. Maria de Camós, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): srr. en la falda de la montaña de Rocacorva; le combaten los vientos del N. y NE.; su CLIMA es frio, y las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 47 CASAS, una igl. parr. (San Vicente), cuyo curato es de entrada, y una capilla dedicada á Sta. Maria Magdalena. El TÉRM. confina Sta. Maria de Camós, Palé de Revardit, Adri y Biert. El TERRENO es de mala calidad; comprende parte de las montañas de Camós y Rocacorva, donde hay bosques arbolados y de maleza; se cultiva algun plantio de viñedo y de olivar; le fertiliza un riach., cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en Bañolas, los domingos, martes y viernes, y lo despachan los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, maiz, mijo, aceite poco, vino inferior y hortalizas; cria ganado vacuno y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de barbos. IND.: los referidos molinos de harina. POBL.: inclusa la del l. de Sta. Maria 35 vec. de catastro, 174 alm. CAP. PROD.: 2.339,600. IMP.: 58,490. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. San Cosme de Manan de Abajo.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig.

de Sta. Maria Magdalena de *Manan de Arriba*. (V.) pobl.: 3 vec., 17 almas.

CAMPA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Vicente de *Villamor*. (V.): tiene un martinete.

CAMPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Coubueira*. (V.) pobl.: 10 vec., 56 almas.

CAMPA DO VAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus*. (V.)

CAMPA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Erandio.

CAMPA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo. felig. de Sta. Maria *Branes*. (V.)

CAMPA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castriellon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

CAMPABAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de *Pertora*. (V.)

CAMPADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de *Mairol*. (V.)

CAMPALBILLO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Jorquera: srr. al O. de esta pobl. á una hora y 1/2 de dist. y al E. de Golosalbo, á cuya felig. corresponde: sus casas son de buena construccion y comodidad interior con todas las dependencias necesarias para la agricultura á la que se dedican todos los moradores: el terreno consiste en una hermosa hoya de calidad cruda, que solo rinde grandes cosechas en años lluviosos por la escasez de aguas, tanto que para abreviar los ganados no hay mas que una balsa donde se recogen al efecto las aguas pluviales, y el vecindario tiene que surtirle para beber y demas usos domésticos de un pozo llamado de Barchin, que se halla á 1/4 de hora de la ald. pron.: cereales y cria ganado lanar y yeguar que antes eran en bastante número y en la actualidad se halla muy reducido. pobl.: 5 vec., 21 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR. (V.) *Jorquera*.

CAMPA-MOJADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Grulles*. (V.) pobl.: 8 vec., 31 almas.

CAMPANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de Santiago de *Pruvia*. (V.)

CAMPANA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CAMPANA, cortijada en la prov. de Cadiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de Tarifa.

CAMPANA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Merida, térm. de Villagonzalo: fertiliza las tierras de labor del mismo nombre en las cuales hay tambien un tejár y nada ofrece de notable.

CAMPANA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la *Sierra*. (V.)

CAMPANA (LA): colina elevada en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva.

CAMPANA (LA): v. con ayunt. y vicaria eclesiástica de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (10 leg.), part. jud. de Carmona (4): srr. en el camino que conduce desde esta c. á Palma del Rio, en una dilatada campiña regada por el arroyo Madre-Vieja, que va á desaguar en el Guadalquivir, y por otros arroyuelos que llevan la misma direccion: es una de las pobl. mas sanas de la prov. y las enfermedades mas comunes son tercianas y tabardillos. Tiene 941 casas, con inclusion de algunas hechas de palmas, 25 calles, una plaza grande y otra pequeña; una fuente con pilar para las bestias; casa de ayunt. de poca comodidad; cárcel ruinosa é insegura; pósto que ademas del caudal con que cuenta para repartirlo entre los vec., tiene una cuarta de viña, 2 casas vendidas á censo reservativo, bajo el capital de 13,427 rs. y otra ruinosa que produce muy poco en arrendamiento: las deudas de este establecimiento, así atrasadas como corrientes, suelen ser unos 4,500 rs. y 2,800 fan. de trigo, deudas que se aumentan ó disminuyen, segun lo que anualmente puede cobrarse: 5 escuelas, las 3 de niñas, siendo gratuita la enseñanza en las titulares de uno y otro sexo, y ascendiendo á 96 el número total de niños que concurren, y á 120 el de niñas. La igl. parr. (Sta. Maria la Blanca) cuyos dos curatos son de segundo ascenso, está servida por 2 curas propios, de nombramiento ordinario, un beneficiado ecónomo, 11 presbíteros, un sochantre, un sacristan, etc. Hay ademas 2 ermitas, Sta. Marina, de patronato particular, á 1,000 pasos de la pobl., sin uso por estar

ruinosa, y San Lorenzo estramuros; y la igl. del suprimido conv. de Franciscos angelinos, sit. á un extremo de la v., de la que dista 200 pasos el cementerio, construido á sus expensas en 1836. Su térm. confina por el N. con Lora del Rio; E. la Luisiana, (interpuesto el estado de la Moncloa); S. Fuentes, y O. Carmona, estendiéndose por el primer punto 1/4 leg., por el segundo 1, por el tercero 1, hasta el arrecife que conduce á Madrid, y por el cuarto, ó sea Carmona, otra leg. El terreno aunque de buena calidad, tiene muchas palmas y maleza, por lo que en algunas partes es trabajos su cultivo: abundan los pastos, y no hay mas arbolado que un estenso olivar muy productivo por el esmero con que se cuida. El pozo llamado de las Pedreras, es de agua mineral de cobre, cal y magnesia, excelente para baños; y lo sería mucho mas, si se estableciesen unos cómodos, toda vez que su situacion, inmediatos á la v., es sumamente ventajosa para este objeto. CAMINOS: toca en el térm. al S. de la pobl. la carretera general de Madrid á Sevilla, en la cual y sitio denominado Caleron, hay una alcantarilla en buen estado: los demas caminos son todos de herradura, con capacidad para carros en tiempos secos, pues en los lluviosos se ponen fatales. El correo se recibe de Luisiana, sit. en la misma carretera. PROD.: trigo, cebada, habas, aceite, mucho ganado, especialmente lanar fino y vacuno, yeguar y de cerda. IND. un molino harinero de viento, una tahona, 19 molinos de aceite, 3 lagares, 3 fib. de tegidos de lienzo y otras tantas de ladrillo. pobl.: 1,285 vec., 5,380 alm. CAP. PROD. para contr. directas 12,320,766 rs. 22 mrs.; producto, 369,623 rs. CAP. PROD. para contr. indirectas 2,522,766 rs.; producto 75,683. CONTR. 150,889 rs. Es pobl. moderna; y se sabe por tradicion que fundada en una del. propia de la c. de Carmona, solo hubo en ella en un principio la ermita de la virgen del Carmen, en que oían misa los ganaderos, donde ahora existe la igl. parroquial.

CAMPANA: r: se forma de varios nacimientos y arroyuelos que se desprenden de las faldas meridionales de Sierra-Morena, especialmente de las montañas que rodean el puerto del Rey, cercano á Despenaperros, en el terr. que corresponde al part. jud. de la Carolina, prov. de Jaen. Baña el térm. de la Carolina, donde tiene un puente de mamposteria, bastante sólido, de 5 arcos, que solo se usa en el invierno; y el de Baños, donde lleva ya reunidas las aguas de los r., mas bien arroyos, Pinto, Rio-Grande y Rumbiar, continuando con esta última denominacion por el térm. de Bailen, hasta que, cruzada la carretera de Andalucía, desagua en el Guadalquivir por su márg. der. Su curso es de N. á SO. y su caudal, copioso en el invierno, queda reducido á la nulidad en la estación calurosa. El puente que se halla sobre esta carretera, recuerda el hecho histórico de haberse aglomerado á pasarlo en la guerra de la Independencia, la multitud de bagages del ejército francés que ocupaba todo aquel terr., contribuyendo al éxito decisivo de la memorable batalla de Bailen.

CAMPANA (LA): caseria en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Marmolejo. Tiene un molino aceitero pues se halla en hacienda de olivas, y una ermita dedicada á San Anton.

CAMPANAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de Sto. Toribio de *Priandi*. (V.)

CAMPANAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/4 leg.): srr. en la ribera izq. del r. *Turia*, al NO. y en la huerta de aquella c. donde le combaten principalmente los vientos de E., con clima templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que las propias de cada estacion. Tiene unas 300 casas de regular construccion, entre las que se ven algunas baracas, y la Plaza Mayor rodeada de hermosos cipreses; una escuela de niños á la que concurren 120, dotada con 2,500 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Misericordia), servida por un cura de patronato del Sr. baron de Barcheta y S. M., un vicario, y un dependiente nombrado por el cura. En otro tiempo fué una capilla aneja de la parr. de Sta. Catalina de la c. de Valencia, pero en 1507 se separó de su matriz. En esta igl. se venera la imagen de Nra. Sra. de Campanar, que se encontró escondida bajo de tierra en 1596, desde cuya época se la tiene gran devocion en toda la huerta y reino de Valencia. Se custodia en una magnífica capilla, pintada con gusto, en donde se ven algunos retablos ó lienzo de mucho valor y mérito. El 19 de febrero, aniversario del hallazgo

de la Virgen, se celebra una fiesta y romería muy concurrida por los vec. de toda la huerta. Hay 2 ermitas en el término, dedicadas a la Purísima Concepción y a la Adoración de los Santos Reyes: la primera sit. en la *Partida alta*, y la segunda en la denominada de *Tendetes*. Los vec. se surten de algunos pozos, y de las aguas de otras acequias que se toman del *Turia*. El término confina por N. con Beniferri (1/4 leg.), E. y S. arrabales de Valencia, y O. Mislata y Paterna (1/4). En su radio se encuentran 4 cas. titulados *Partida del medio*, id. del *Pohuet*, id. *alta*, id. de *Tendetes*; y por sus inmediaciones pasa el referido r. *Turia*, que en sus avenidas le ocasiona pérdidas considerables: muchos campos han desaparecido ya, y otros quedan espuestos a igual catástrofe. Siempre son aquí temibles las riadas, porque nada impide el que las aguas se derramen hacia las huertas; pero si se verifican cuando el cauce se halla embarrasado con la madera que des-de Sta. Cruz de Moya (prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete) baja para el abasto de la cap., entonces son incalculables los daños, porque suelen cruzarse algunos maderos al pasar por bajo de los puentes pertenecientes a la c. de Valencia, detienen a los que vienen después, y todos amontonados tapan los arcos impidiendo el curso de las aguas. Entonces refluyen estas, y crecen por instantes formando un formidable mar; y en tal estado no hay otro recurso que, ó destruir el puente ó anegar las tierras, que se hallan en las cercanías, que es lo mas frecuente por la solidez de aquellos, aunque ya se vió en 5 de noviembre de 1776 caer el último de ellos denominado del *Mar*, cuya obra se reparó al momento concluyéndose en 1782. El terreno es sumamente fértil, todo de huerta plantada de frondosas moreras, y se riega con algunas acequias, que toman las aguas del *Turia*, las cuales cruzan todo el término, principalmente las llamadas de *Rascaña* y *Mestalla*: la inmediación a la cap. le proporciona tambien abundantes abonos para que de este modo se sucedan las cosechas sin interrupción. Los caminos que conducen a Valencia, Paterna y demas pueblos comarcanos, son carreteros y se hallan en estado regular. La correspondencia se recibe y entrega a mano en Valencia los mismos dias que entran y salen los correos en esta c. PROD.: seda, trigo, maíz, melones, pimientos, muy buen cáñamo, hortalizas y legumbres; sosteniendo al propio tiempo unos 200 cab. de ganado lanar, únicos que permiten los pocos baldíos de la pobl. IND.: la agricultura que se halla muy adelantada, y unos 8 molinos harineros, empezando tambien a establecerse unos grandes tornos para cerner la harina con máquina de agua. COMERCIO: exportación de géneros sobrantes como son la seda, cáñamo y hortalizas, é importación de art. de vestir y otros de general consumo. POBL.: 305 vec., 1,614 alm. CAP. PROD.: 4.577,358 rs. IMP.: 176,103. CONTR.: 53,057 rs. 16 mrs.

HISTORIA. Este l. fué uno de los pueblos que en el siglo XV se agermanaron bajo las banderas del famoso Juan Lorenzo, para evitar un golpe de mano de los moros; habiéndose resistido posteriormente al bando publicado por el Gobernador de Valencia que prohibia que «ninguna gente se uniese ni agavillase etc.» En el mismo dia que el capitán Estelles, gefe de algunos comuneros, fué derrotado y preso cerca de Oropesa, los agermanados de Campanar y de la huerta de Valencia, se apoderaban de Bétera, Náquera y otros pueblos. En la guerra de la Independencia figuró tambien Campanar, cuyos vec., altamente decididos por su patria y por su rey, no dudaron un momento en secundar los deseos de los Señores D. Vicente y D. Manuel Bertran de Lis, que á la sazón estaban combinando el plan que debia después producir un movimiento patriótico en contra de las huestes invasoras.

CAMPANARIO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Montalbán: srr. 1/4 leg. al S. de esta v., comprende 50 fan. de tierra destinadas á prado para pastos: no queda vestigio alguno de su antigüedad.

CAMPANARIO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, término de *Villanuevas*. (V.)

CAMPANARIO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (20 leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (3), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. *millius*, priorato de Magacela (3), órden de Alcántara, c. g. de Estremadura (Badajoz): sit. en una pequeña loma con inclinación á un valle, la rodea una rasa campiña; ventilada por los aires E. y NE. con clima cálido, y se padecen tenaces intermitentes, catarrales, y carbunclos: tiene 900 CASAS de habitación, la consistorial, en muy

mal estado, cárcel mucho peor, escuela de niños elemental dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 200; otra de niñas dotada con 1,100 de los mismos fondos y concurren 140; un hospital de mendigos sin rentas ningunas, y en completo abandono; un conv. de monjas Clarisas del órden de San Francisco; una igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. con curato de término y de provisión de S. M., previo concurso en el tribunal especial de las órdenes militares; una ayuda de parr. en la igl. de los Santos Mártires; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Carmen y de la Soledad, 5 pozos de agua potable para el uso de los vec., y en los aflueras 2 lagunas al E. y al O. para abrevadero de los ganados. Confina el término por N. con el de Orellana la Vieja y Acedera; E. Castuera y Esparragosa de Lores; S. La Guardia; O. Coronada y Magacela, á dist. de 1 á 2 leg. y comprende 2,363 fan. de tierra roturada para labor, y muchos cerros y colinas con buenos pastos para la ganadería; el obieto mas notable que este término encierra, es el santuario de Ntra. Sra. de Piedraescrita, sit. 1/2 leg. NE. junto al r. Gualfrea, y en terreno escabroso: es tradicion que la imagen de Ntra. Sra. que alli se venera, se apareció sobre una piedra, que hoy se halla colocada en la puerta principal de la ermita, la cual contiene una inscripcion romana, dedicada á Lucio Valerio, Lucio Flavio Calisto y Silbano Victelio Valeriano, vencedores: es muy escaso de lenas, por la falta de montes y arbustos, pues aunque se encuentran algunas encinas, son de la propiedad de la Sra. condesa de Chinchón y de la encomienda de Zalamea: tampoco se encuentran mas árboles que un escaso número de olivos: bañan el término los arroyos llamados el *Molar* que corre á NO.; Hortiga al S.; Gualfrea al E. que entran en los r. Sujar y Guadiana: el terreno es casi todo llano, aunque con algunas hondonadas, en la tierra destinada para labor y de mediana calidad: los caminos vecinales, pasando tambien por esta v. el general que dirige desde Mérida á Almadén, transitando por ellos carruajes de todas clases. CORREOS tiene estafeta agregada á la adm. subalterna de la Serena, y se reciben los domingos, martes y viernes, saliendo al siguiente dia. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena en mucha abundancia, garbanzos, habas, vino y lino: se mantiene bastante ganado lanar y de cerda, poco cabrio, vacuno y veguero; y se cria caza menor y abundante pesca en los r. IND.: elaboración de esparto, 50 telares de lienzos del país, 150 hornos de pan, 2 molinos harineros, en Guadiana, 3 en Sujar, 2 en Gualfrea, 3 en Hortiga y 3 en el Molar. COMERCIO: se hace con la harriería del pueblo, el esparto, granos y lanas, é importando sal, jabon y aceite para este y otros pueblos de la prov. POBL.: 1,383 vec. 5,406 alm. CAP. PROD.: 9.968,816 rs. IMP.: 535,812. CONTR.: 62,769 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,227 del que se pagan 5,000 al secretario por su dotación, y se cubre con el prod. de los fondos de propios, y los arbitrios de la rastrogera y subasta del vino.

CAMPANARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ferrol y felig. de Sta. Eulalia de *Limdre* (V.). POBL.: 3 vec. 14 almas.

CAMPANARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Eccebre*. (V.)

CAMPANARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bamio*. (V.)

CAMPANARIO: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. y término jurisdiccional de Lerma.

CAMPANER (son), predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. término y jurisd. de la v. de Inca.

CAMPANERO: 3 cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de *Higuera la Real*. (V.)

CAMPANERO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y á 2 leg. de Ciudad-Rodrigo, ayunt. de *Castillejo de Martin Viejo* (V.): confina N. con la deh. de Paradinas; E. Ciudad-Rodrigo; S. desp. Lisera, y O. deh. Villalba del Rey: hay una casa para el montaraz, y una gran laguna llamada de *Campaneros*, que no se seca sino en los años de muy pocas aguas; por junto á ella pasa el camino que dirige desde la cap. del part. á Villavieja, Vitigudino y varios pueblos de la ribera del Duero. Parte del terreno es llano y lo demas quebrado, con monte bajo de jara. PROD.: centeno, algun trigo, muchos pastos, ganado lanar, vacuno y cordero.

CAMPANET: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Inca (1 1/2 leg.), prov. aud. terr., c. g. de Baleares: srr. sobre una colina de bastante elevación; le com-

baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 572 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en 5 calles y una plaza, una pequeña cárcel, carnicería pública, 2 escuelas de instrucción primaria; una para niños, dotada con 1,100 rs., concurrida por 30 discípulos, y otra para niñas, á la que asisten 10 alumnas, cuya maestra disfruta 220 rs. de asignación; una igl. parr. (San Miguel Arcángel), de la que son anejas las de los l. de Buger y Ullaró, servida por un capitulo compuesto de un cura de provision real y ordinaria; un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco; un beneficiado de patronato de sangre; 4 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, acogidos á la igl. por el párroco; 2 sacerdotes de igual clase adscritos al servicio de ella sin especial obligación; un sacristan lego y 2 monacillos; fuera de la pobl., 1/2 hora dist., se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Pollensa; E. La Puebla; S. Bujer, y O. Selva; se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; dentro de este radio se encuentra 1 oratorio dedicado á San Miguel con culto público, y misa en los dias de precepto, cuyo patronato corresponde al ayunt., al cura, y á un vec.; y 39 predios y cas. rurales, de propiedad particular, de los cuales hay 3 que tienen oratorios, donde tambien se celebra misa en los dias festivos. El TERRENO es de buena calidad y fértil; tiene varios montes aislados, y otro que forman parte de la cordillera, que atraviesa la isla, y en todos se ven bosques arbolados de pinos, encinas, arbustos y mata baja, y erian musgo, trebol, heno y carrizos; le crujan 3 torrentes: 2 llamados de San Miguel, que, aunque mas caudaloso uno que otro, ninguno es de curso perenne; y otros que nombran de Son Corró; sobre cada cual hay un puente; sus aguas dan impulso á las ruedas de un molino, ademas de regar la parte cultivable. Los CAMINOS son locales, carreteros y de herradura, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. 2 veces á la semana, y se despacha en igual forma por medio de un conductor particular. PROP.: cereales, aceite, algarrobas, almendras, higos, naranjas y demas frutas del pais; cria ganado lanar y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres. IND.: varios molinos de aceite, 6 de harina, uno de ellos de agua y 5 de viento, y arrieria. POBL.: 499 vec. de catastro 2,188 alm. CAP. IMP. 297,074. CONTR.: en el primer semestre de este año 17,035. rs.

CAMPANILLA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de la Abadilla de Cayon, ayunt. de Sta. Maria; se halla al N. del pueblo en una sierra de que toma el nombre: tenia 2 cabañas de las cuales la una es hoy taberna para los transeuntes de todo el ant. valle de Carriedo y parte del de Cayon, y el de San Roque de Riomiera.

CAMPANILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. de Ciudad-Rodrigo (V.): confina N. con Cantarinillas y Pedrotello; E. Valdespino de Abajo; S. Casablanca, y O. Pedrotello. Se compone de terreno desigual, pero muy á propósito para la labor y cria de ganados. Perteneció al cabildo cated. de Ciudad-Rodrigo.

CAMPANILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Martin de Andrade (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

CAMPANILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de Pastoriza. (V.)

CAMPANILLA ó ENTABLADO: puerto en la prov. y part. jud. de Segovia, toma su origen por el lado setp. de las sierras de Guadarrama á 1/2 leg. E. de la v. del Espinar, y en la misma direccion sube casi paralelamente con el espresado Guadarrama, hasta la cresta en que se halla colocado el Leon, viniendo á unirse con él en la bajada para dicho pueblo; este puerto fué carretero y antes de abrirse el camino real del Guadarrama, servia de paso para las dos Castilla; en el dia por el abandono en que le redujo la apertura de aquel, se halla casi intransitable, y no pasan por él mas que peones y gente suelta; se encuentran en él varias ventas arruinadas, entre ellas una que se dice de la Campanilla sit. al pie mismo del puerto por el lado del Espinar, que y fué incendiada hace como 18 á 20 años. No lejos de ella hay una ermita bastante grande y muy deteriorada, que se supone haber sido en lo ant. habitacion ó casa de templarios.

CAMPANILLAS: r. ó arr. en la prov., part. jud. y térm. de Antequera. (V. ESTE ART.)

CAMPANO EL GRANDE: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisdiccional de Utrera.

CAMPAÑA: desp. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Tarrasa, térm. del l. de San Cogat del Vallés.

CAMPAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Polas de Rey y felig. de San Juan de Mato (V.). POBL.: 3 vec. 18 almas.

CAMPAÑA (Sta. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (5), ayunt. de Valga (1/4): sit. á la izq. del r. Ulla, cerca del punto por donde desagua en la ria de Arosa. La combaten todos los vientos y el CLIMA es saludable. Tiene unas 67 CASAS repartidas en los l. que la componen, á saber: Dehesa, Iglesia, Pumarino, Torre, Souto y el de su nombre. La igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, está servida por 1 cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con las felig. de Cordeiros, Janza, Requeijó y Valga. El TERRENO participa de monte y llano y abunda en fuentes de buenas aguas para beber, y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pescas de anguilas y truchas en el Ulla. IND.: ademas de la agricola, se cuentan varios molinos harineros, telares de lienzos caseros, y tambien se dedican los hab. á fabricar tejas. POBL.: 67 vec., 255 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPAÑANA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lago: sit. en una esplanada á la orilla izq. del r. Sil, pero á alguna dist. del mismo; su CLIMA bastante sano. Tiene 50 CASAS; igl. anejo de Carucedo, dedicada á la Candelaria y servida por 1 coadjutor. Confina N. v. de Palos, part. de Villafranca; E. Carucedo; S. San Juan de las Paluezas, y O. la Barosa. El TERRENO es pedregoso, flojo, y de mediana calidad: hay bosques de acebuche; el Sil corre profundo, por lo que nada beneficia. Los CAMINOS son locales, carreteros y en completo abandono. PROD.: cereales, vino, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y alguna pesca. IND.: varios telares de lienzo y lana. POBL.: 43 vec., 173 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMPAÑO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de Campano (V.). POBL.: 28 vec., 144 almas.

CAMPAÑO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Alba, (1/2) sit. en la faldia oriental del monte Castroviou ó Castrove, donde la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y S.: el CLIMA es bastante sano, aunque á las veces se padecen fiebres y dolores de costado. Tiene 260 CASAS repartidas en los l. que la componen, que son: Campañó de Arriba, Cabaleiro, Cochon, Corredoira, Barregans, Cachapal, Casal del Rey, Galiana, Moldes, Molinos, Parada, Ferreiros, Ribeiro, Sabaris, Soutonovo y el de su nombre. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. En el l. de Casal de Rey existe una ermita dedicada á San Pelayo, que nada de particular ofrece; y en varios parages brotan fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. felig. de Alba (1/2 leg.); E. la de Cerponzones (1/2); S. c. de Pontevedra (1), y O. felig. de San Salvador de Poyo (1). El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Le cruza un riach. que descendiendo del monte Castrove, atraviesa por Puente de Cabras, y va hácia la cap. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Cambados, Villagarcía y Caldas de Reis: el CORREO se recibe en la mencionada c. por balijero 3 veces á la semana. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, lino, vino, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices y se pescan algunas truchas en el espresado riach. IND.: ademas de la agricola, se cuentan pocos molinos harineros. POBL.: 260 vec., 1,295 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CAMPAÑONES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de Pillarón (V.)

CAMPARA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de Sto. Tomé de Nemeño (V.)

CAMPARADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas, y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

CAMPARAÑÓN: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (8): SIT. en posición donde le combaten los vientos N. y NO.; su CLIMA es frío y sano, sin que se conozcan enfermedades especiales: tiene 40 CASAS; la de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez secretario de ayunt., sin mas retribución por el magisterio que dos celemines de trigo, pagados por los padres de cada uno de los 20 alumnos que concurren; una fuente de regulares aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demás usos domésticos, y una igl. parr. (San Bartolomé), servida por un vicario perpetuo: confina el TÉRM. N. Carbonera; E. Navalcaballo; S. Llamosos é Izana; y O. Villabuena; dentro de él se encuentra el despoblado de Ribarilanos: el TERRENO es de mediana calidad; comprende un monte encinar poco poblado y le baña un riach. titulado Mazos, que pasa inmediato á la pobl. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mal estado. CORREOS: se reciben en la adm. de Soria á donde cada interesado tiene que acudir á recogerlo: PROD.: trigo común, centeno, cebada y avena; cria ganado lanar, vacuno y asnal; caza de liebres; conejos, alguna perdiz y codornices en su tiempo. IND.: la agricultura y la arriería. COMERCIO: extracción de cereales y ganado lanar, é importación de los art. de consumo que no produce el país. POBL.: 43 vec., 174 alm. CAP. IMP.: 34,476 rs. 16 mrs.

CAMPAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Tol* (V.). POBL.: 14 vec. y 70 almas.

CAMPAS (LAS): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Arciniega.

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas* (V.). POBL.: 19 vec. y 56 almas.

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de *Luerces* (V.). POBL.: 15 vec. y 58 almas.

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Lorenzo de *Felqueras* (V.).

CAMPAS (LAS): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Sta. Maria de *Naranco* (V.).

CAMPAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de *Linares* (V.).

CAMPASPERO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Penafiel (2), dióc. de Segovia (12): SIT. en llano, con libre ventilación y despejada atmósfera; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres biliosas: tiene 160 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instrucción primaria: á la que concurren 64 alumnos, bajo la dirección de un maestro dotado con 1,100 rs.; un pósito con el fondo de 300 fan. de moreajo, 2 pozos de medianas aguas que sirven para el surtido del vecindario y para abreviar los ganados; y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por un cura de término de provision real y ordinaria; el edificio construido en 1760 es de buena fib., se halla bien adornado interiormente y tiene una regular torre, en la que se encuentra el reloj público: confina el TÉRM. N. Langayo; E. Canalejas; S. Olombrada, y O. Bahabon: el TERRENO es llano, y en su mayor parte pedregoso y con bastantes lastras, sin que se vea un árbol en todo el térm., teniendo que surtirle de combustible del monte de Aldealbar, dist. 2 leg. CAMINOS: los que dirigen á Cuellar y pueblos limítrofes, todos de herradura, aun cuando por algunos puntos pueden transitar carruages. CORREO: se recibe en la adm. de Cuellar, á donde va un vecino á recogerlo. PROD.: trigo, centeno, moreajo, cebada, garbanzos, guijas y rubia de la mejor calidad; cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres y algunos lobos y zorras. IND.: la agricultura y la extracción de rubia, á la que se dedican varios vec. COMERCIO: venta de la rubia en los pueblos de Mojados y Cuellar (prov. de Segovia), y de los frutos sobrantes en el mercado de Penafiel, en el que se surten de los art. de consumo de que carece el país. POBL.: 167 vec., 606 alm. CAP. PROD.: 511,840 reales. IMP.: 51,184. CONTR.: 11,594 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 que se cubren con el prod. de propios, y el deficit por reparto vecinal.

CAMPAZAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia

de D. Juan, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gordoncillo: SIT. entre montes: su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (Ntra. Sra. la Blanca) servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical, y una ermita, propiedad de su cofradía. Confina N. Fuentes de Carbajal; E. Pobladura del Monte; S. Valderas, y O. el desp. de Castrillino. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD. trigo, cebada, algun centeno y vino. Sus hab. son la mayor parte labradores, y los demas se dedican al tégido de lienzos y estameñas. POBL.: 120 vec., 565 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMP DES SOLDAD (ES): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

CAMPDEVANOL (SAN CRISTOBAL DE): l. con ayunt. en la prov. de Gerona (12 leg.), part. jud. de Ribas (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16), dióc. de Vich (6): SIT. en una pequeña llanura rodeada de montes; le combaten los vientos del N.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 62 CASAS, inclusa la consistorial, una igl. parr. (San Cristóbal) de la que es aneja la de San Martin de Armancias, servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El TÉRM. confina N. Ribas; E. Salter; S. Ripoll, y O. San Lorenzo de Campdevanol; en él se comprende el l. de Armancias y varias casas de campo. El TERRENO es de mediana calidad; participa de monte y llano; le fertilizan el r. Freser y otros riach., y sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos de harina; le cruza el CAMINO de Puigcerdá á Barcelona que se halla en regular estado. El CORREO se recibe de Ripoll por un conductor particular. PROD.: trigo, maiz, legumbres, patatas; cria ganado de lana, caza de perdices y pesca de truchas. IND.: los referidos molinos y 2 fraguas de hierro. POBL.: 73 vec., 359 alm. CAP. PROD.: 2.660,400. IMP.: 66,510.

CAMPDEVANOL (SAN LORENZO DE): l. en la prov. de Gerona (12 leg.), part. jud. de Ribas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich (1 1/2); es cabeza del ayunt. que forma en union de los pueblos de Armancias, Huires y Puigrodon: SIT. en terreno montañoso, con buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son constipados y pleuresias. Tiene 28 CASAS; una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de primer ascenso y un vicario, y varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun de los vec. El TÉRM. confina N. Campelles (1 leg.); E. Puigrodon y Estinla (1/3); S. Gombreni (1/2), y O. San Cristóbal de Campdevanol (1/4). El TERRENO es escabroso de mediana calidad; le fertiliza el r. Merdas; le cruzan varios caminos locales que se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Ripoll los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 2 molinos de harina. POBL.: 29 vec., 135 almas. CAP. PROD.: 1.288,800. IMP.: 32,220.

CAMP DEU BARBETA (ES): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

CAMP DEU SERRA: casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CAMPDORA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 1/4 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (18 1/4): SIT. en el declive de una montana, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 15 CASAS diseminadas y una igl. parr., cuyo curato es de entrada, los vec. se surten de aguas de pozo para beber y demás usos domésticos. El TÉRM. confina con San Julian de Ramis, Gerona, San Daniel y Salrá; su estension es de 1/4 de hora por los cuatro puntos. El TERRENO abraza 928 vesanas de tierra, de las cuales 91 son de primera calidad, 237 de segunda, 150 de tercera, y las restantes de monte con bosques arbolados y de maleza; le fertiliza el r. Ter. Los CAMINOS son locales, se hallan en mediano estado. El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de Gerona. PROD.: trigo, aceite, vino, legumbres y hortalizas; cria algun ganado, caza de varias especies y pesca de r. POBL.: 26 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 1.699,200. IMP.: 42,480.

CAMPELIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernados y felig. de San Miguel de *Candamil*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Felix de *Caberta*. (V.).

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Teouro, felig. de San Vicente de *Bana*. (V.) POBL.: 7 vec., 34 alm.

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coris-tanco y felig. de San Mamed de *Seavia*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazari-cos y felig. de San Salvador de *Coluns*. (V.)

CAMPELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irojoa y felig. de Sta. Maria de *Berines*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Felix de *Campelo*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Martin de *Fontecada*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Juan de la *Riba*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Arano*. (V.) POBL.: 9 vec. y 38 almas.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Mamed de *Mañente*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de *Caneda*. (V.) POBL.: 6 vec., 35 almas.

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. San Julian de *Campelo*. POBL.: 11 vec., 55 almas.

CAMPELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Pedro de *Esperante*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CAMPELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollón y felig. de Sta. Maria de *Pino*. (V.)

CAMPELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollón y felig. de Sta. Columba de *Fornelas*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Carballal*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo (2 leg.), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (41), ayunt. de Arganza. srr. a corta dist. de la montaña que cae al N. de San Miguel de Arganza, rodeado por el E. y S. de varios cerros poblados de viñas; le combaten con mas frecuencia los vientos del S. y O., que hacen su clima algo húmedo y propenso a tercianas, cuartanas y fiebres. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras, por 3 meses, dotada con 60 rs.; igl. parr. (San Miguel), matriz de Canedo, servida por un cura de ingreso y libre provision, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Espanillo; E. Canedo; S. Arganza, y O. Villabuena, a 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana ó infima calidad. Los CAMINOS, locales y quebrados; recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, vino, patatas y frutas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y codornices. IND. algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 18 vec., 83 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CAMPELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Eulalia de *Corbilton*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago *Amorece*. (V.)

CAMPELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Pogo*. (V.)

CAMPELO (SAN FELIX DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Aro (1/4); srr. entre montañas, con clima frio, pero sano: se compone de los l. ó ald. de Ameigenda, Campelo y Rons, que cuentan hasta el número de 30 CASAS poco reunidas é incómodas, y 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Felix) es uno de los anejos de San Vicente de Aro: el TÉRM. confina por N. con San Mamed de la Pena; al E. con tierra de Barcala; por S. con su referida matriz, y por O. con el límite del part. jud. de Muros; el TERRENO es montañoso y poco fértil, así como las 200 fan. de tierra destinadas al cultivo: CAMINOS malos, y el CORREO se recibe en Aro. PROD.: maíz, centeno, patatas, trigo, lino, pocas legumbres y frutas; hay arbolado y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; se cazan liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, algunos telares y molinos harineros de invierno. POBL.: 27 vec., 133 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPELO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Corgo (1/4); srr. en una llanura con buena ventilacion y clima templado y sano: comprende los l. de Campelo, Rioseco y Villamarín, que reu-

nen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es anejo de Sta. Maria de Queizán; el cementerio se halla en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con su matriz; por E. con Santiago de Fonteita; por S. con San Juan de Corgo, y por O. con San Pedro Felix de Bergazo; en los indicados l. de Rioseco y Villamarín, hay fuentes de buen agua, y le baña el arroyo llamado Labadoira, que tiene origen en Fonteita en la Veiga de Bao y agra de Rejoa, y se dirige al Corgo. El TERRENO arenoso y de buena calidad, y sus montes denominados Lomba, Outeiro, Coton de Ludeiro, Pena-carballosa, Pena de Rey, Lamelas, Pena do Lobo y Pena da Pascua, son de corta estension y poco poblados: hay sotos de propiedad particular poblados de robles y castaños, y dehesas de pastos de buena calidad, tambien de propiedad particular. Los CAMINOS: vecinales y en estado regular; y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas, bellotas, habas, legumbres de varias especies, nabos, hortaliza, fruta, yerba y combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola y algunos telares. El COMERCIO consiste en la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados de Lugo, Aday, Castroverde y Sobrado, é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 19 vec., 96 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMPELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carella*. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CAMPELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ribeira y felig. de Sta. Maria de *Olbeira*. (V.)

CAMPELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CAMPELL ó CAMPSIEL: barrio del valle de Lahuár ó Laguárt en la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (2). En tiempo de los árabes era un pueblo independiente, pero desde su espulsion, forma municipalidad con los otros barrios denominados Alfeche ó Fleig y Benimauréll, conociéndose todos con el nombre de Valle de *Lahuár*. (V.)

CAMPELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel: srr. en el valle de Ribas, con buena ventilacion y clima frio, pero sano. Tiene sobre 60 CASAS, y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con Planolas, Bruguera, Gombren y Aranonet. El TERRENO es de calidad inferior; sus montes estan poblados de bosques arbolados y de maleza; le fertiliza el r. Freser. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Ribas. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas y abundantes yerbas de pasto; cria ganado de varias clases, particularmente el vacuno y lanar; alguna caza y pesca del r. POBL.: 49 vec., 226 alm. CAP. PROD.: 2.446,400 rs. IMP.: 61,160 rs.

CAMPELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Villalba, felig. San Martin de *Belesar*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAMPELLO DE ALICANTE: part. rural, con cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de aquella c. (2 leg.), felig. de San Juan y Muchamiel: srr. al E. de Alicante, donde se estiende 1 leg. cuadrada hácia el mar, ocupando un sitio bastante llano, combatido principalmente por los vientos del NE., con clima templado y sano, aunque suelen sentirse con frecuencia calenturas tercianarias, gastricas y herpes. Comprende unas 300 CASAS diseminadas, de rústica construccion, entre las que descuellan algunas hermosas casas de recreo con sus preciosos jardines, donde suelen pasar en el estio algunas temporadas los dueños, vec. de Alicante; hay tambien una vistosa torre de atalaya, sit. á la orilla del mar, algunas ventanillas en el tránsito mismo del camino que conduce á Villajoyosa, Busót y otros puntos; 1 escuela de niños, á donde concurren 10 generalmente, otra de niñas con 55 de asistencia, y dotada con 240 rs.; 2 ermitas, dedicadas á Ntra. Sra. de la Merced, y á la virgen de los Desamparados, sit. la primera en la orilla del mar, y la otra cuasi en el centro de la partida, rural, con corta diferencia. Para el gobierno de esta partida hay un alc. p., sujeto por consiguiente al ayunt. de Alicante, con la que forma municipalidad. Se halla enclavada entre el mar y los térm. de Villajoyosa, Aguas, Busót, San Juan y Muchamiel, en cuyo radio, y principalmente á la parte del N. y E., se encuentran unos montes llamados las *Canadas*,

pobl. de algarrobos y maleza. El TERRENO es fuerte, de regular calidad, si las lluvias favoreciesen aquel país; pero la sequía tan grande que se experimenta hace muchos años, hasta casi les priva a los vec. de poder sacar el necesario sustento. Por esta partida pasa el CAMINO que desde Alicante se dirige hacia la marina, dividiéndose al entrar en tres que conducen á Busó, Aguas y Villajoyosa, todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe y entrega á mano en San Juan de Alicante. PROD.: cebada, vino, algarrobos y almendra; sostiene unas 100 cab. de ganado lanar, y en la costa se encuentra abundante pesca, principalmente de sardina y merluza. IND.: casi todos los hab., despues de las labores del campo, se dedican á hacer tomiza de esparto: esta primera materia se trae de Jumilla (prov. de Murcia, part. jud. de Yecla), cuyo valor ha doblado en la actualidad, habiendo disminuido despues de fabricado un 25 por 100. Tambien se dedican otros á la pesca, para lo que tienen algunas redes ó artes. COMERCIO: se extrae el vino, almendra y algarrobos, y se importa cebada, maíz, aceite y esparto. POBL.: 352 vec., 1,763 alm. En estos últimos años han emigrado muchos al Africa, acosados por la necesidad, en busca de un pedazo de pan con que alimentar á sus esposas é hijos. ¡Lástima grande que en una prov. tan privilegiada como la de Alicante, se vean millares de personas en la dura necesidad de abandonar su patria para encontrar entre los extranjeros un alivio á su miseria! Justo fuera que el Gobierno de S. M., y mas directamente las autoridades superiores de la prov., remediaran una despol. tan perjudicial para nuestra patria, proporcionando trabajo á esos infelices.

CAMPESPIN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, en el valle de Aran, aud. terr. y c. g. de Catalunya (Barcelona), dió. de Urgel: sit. entre brenas ásperas y pendientes, con CLIMA muy frio, y ventilado por los aires de N.: las enfermedades comunes, son los catarros. Tiene 3 CASAS, las cuales dependen en un todo de Canejan (V.): hay 1 fuente junto á ellas, y en el TÉRM. que confina por N. con el vecino reino de Francia y por los otros tres puntos cardinales con Canejan, varias, todas saludables y de buena calidad. El TERRENO es flojo y árido, no hallándose en él mas que algun prado natural de mala calidad: los CAMINOS dirigen uno á Canejan y otro á Francia, ambos en mal estado. PROD.: centeno, maíz, patatas y fayol, siendo la principal cosecha la yerba de pastos, en la cual se cria ganado vacuno, cabrio y lanar, siendo este último el preferido: hay caza de liebres, perdices y codornices á su tiempo. POBL.: 3 vec., 14 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. CANEJAN.)

CAMPEZO: vicaria y arciprestazgo de la dió. de Calahorra, en la prov. de Alava; se compone de las v. de Antoñana, Musitu, Oteo, Atauri, Sabando, Maestu, San Vicente de Arana, Leorza, Alda, Villaverde, Ciecujano, Onrait, Alecha, Virgala Menor, Virgala Mayor, Ulibarri de Arana, Azaceta, Contrasta, Berroci, Arenaza, Arlucea, Ebisate, Apellauiz, Igoroni, Corres, San Roman de Campezo, Bujanda, Quintana, Lagran, Urturi, Pipano, Navarretejo, Sta. Cruz de Campezo, Bernedo, Orbiso y Villafria; y de las ald. Obecuri y Bajauri del condado de Treviño (part. jud. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos). Confina N. con Ulibarri-Jauregui, Guereñu, Eguilior y Alangua de la vicaria de Salvatierra; E. con Zúñiga, Aranaache y Eulate (part. jud. de Estella, prov. de Navarra); S. con Genevilla, Cabredo, Marañon y la Poblacion (igual prov. y part.), y O. con Obecuri, Bajauri, Lano, Pariza y Saseta del condado de Treviño (tambien del part. de Estella, prov. de Navarra). La dividen de la Rioja y Salvatierra dos cord. de elevados montes, srr. al N. y S. de la misma: celebra sus juntas en la v. de Antoñana, y se compone de 38 parr., servidas por 80 beneficiados, de presentacion del ob. de Calahorra, á escepcion de 6 de ellos que por haber sido erigidos en curatos á virtud de Real órden de 30 de junio de 1783, los provee S. M. á propuesta del ordinario, cuales son los de los 8 pueblos del valle de La Minoria, á saber; Ciecujano, Leorza, Bujanda, Arenaza, Musitu, Alecha, Ebisate é Igoroni, teniendo obligacion de servir las igl. de estos dos últimos, los curas residentes en Arenaza y Musitu, que por ser de corto vec. no pueden mantenerlos. La dotacion de estos 6 curatos se compone de las rent. del abadiado, llamado de Sta. Pia, que ant. fué monast. de San Benito, de las cuales se forma una masa comun y se distribuye entre los 6 curas por iguales partes.

CAMPEZO: herm. de la cuadrilla de Salvatierra, en la prov. de Alava; compuesta de 6 v., que son; Antoñana, Sta. Cruz de Campezo con el l. de Bujanda, San Roman de Campezo, Oteo, Sabando y Orbiso. Confina N. ayunt. de La-Minoria; E. y S. part. jud. de Estella (prov. de Navarra), y O. herm. de Marquinez; estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 1/4 de E. á O. En el régimen foral el procurador que la representa en las juntas de prov., es elegido de tres en tres años únicamente por los vec. de Sta. Cruz y de Antoñana, quienes tambien nombran cada año un alc. de herm. D. Enrique II de Castilla en 26 de diciembre de 1367, dió el señorío del valle de Sta. Cruz de Campezo y Antoñana, á Ruiz Diaz de Rojas, su vasallo, cuyos derechos recayeron en la casa de los condes de Orgáz, á la que cada una de dichas v. pagaba 187 rs. vn., en concepto de señorío.

CAMPEZO (STA. CRUZ DE): v. con ayunt. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Laguardia (5), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las prov. Vascongadas, dió. de Calahorra (14): sit. á la der. del r. Ega, en una hermosa y agradable llanura bajo la elevada montaña de Ibar, donde la combaten principalmente los aires del E., y goza de CLIMA bastante sano, aunque algo propenso á pulmonías y afecciones de vientre. Reune 133 CASAS, la municipal, cárcel, un horno de pan cocer, varias tiendas de abacería y otros géneros de consumo, y escuela de primeras letras frecuentada por 107 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 1,497 rs. de sueldo anual. Tambien hay una parr. dedicada á la Asuncion de Nra. Señora, servida por un capitulo de 6 beneficiados, de los cuales uno es cura amovible á voluntad del ob.; el edificio, uno de los mejores de su clase en esta prov., se halla embellecido con una espaciosa gradería de piedra bien trabajada en el átrio de la fachada principal: varias reliquias se veneran en dicha igl., entre las que, se dice, hay una cabeza de las 11,000 vírgenes, un brazo de Sta. Ursula, otro de los Stos. Macabeos y otro de San Vital; y dos ermitas, tituladas el Sto. Cristo, sit. dentro de la v., y la Virgen de Ibernalo, en una altura y parage llamado los Carrascales. Para surtido del vecindario existen 2 fuentes de buenas aguas, y para recreo de los mismos algunos paseos sin arbolado, pero bastante agradables, en las cercanías del pueblo. Continúa el TÉRM. N. Oteo (1 1/2 leg.), E. Nazar (part. jud. de Estella, prov. de Navarra (2 leg.); S. Zúñiga, del mismo part., (1 1/2); y O. Antoñana (1 1/4). Hacia el N., y debajo de la encumbrada pena de Hornillos, se encuentra el conv. que perteneció á los frailes franciscanos de la prov. de Cantabria, con la denominacion de San Julian de Piedrola, por haberse fundado en el ant. y distinguido solar de este nombre, cuya existencia consta de varios instrumentos, particularmente del privilegio llamado de la entrega voluntaria de la prov. de Alava, al rey D. Alonso XI en 2 de abril de 1332, en que se hace mencion del solar de Piedrola, concediéndole varias exenciones. Don Lope de Rojas y Lara hizo donacion de dicho solar á favor de los religiosos menores, como se refiere en la bula de Sixto V, expedida en junio de 1484, confirmada por otra de Inocencio VIII en el mismo año, en la cual se da comision á D. Juan Cenicero, abad del monast. de Herrera, para que verificase las prees del guardian y freires de Sta. Maria de los Angeles de Piedrola, autorizase esta fundacion, dándoles las compulas necesarias de dichas bulas, como se ejecutó en 8 de agosto de 1486. El espresado r. Ega dirigiendo su curso de O. á E., baa el térm. y pasa muy cerca de la v. por la parte del N., donde se le reunen los riach. que bajan de Genevilla y Sabando: sus aguas crian abundancia de truchas asalmoadas, que aunque pequeñas, son muy sabrosas. Tambien brotan en distintos parages manantiales frescos y esquisitos, los que contribuyen á la fertilidad del suelo y á la mayor comodidad de los hab. El TERRENO participa de monte y llano, comprendiendo el destinado á labor que es de buena calidad; los montes son de mucha estension, y se hallan muy poblados de encinas, robles, hayas, bojés, borrobuste, chopos, avellanos, y distintos arbustos, con excelentes yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á Vitoria, Logroño, Estella, Laguardia y otras pobl., son carretiles y se conservan en buen estado. El CORREO se recibe de Logroño una vez á la semana, por balihero, pagado del fondo de propios. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, patatas, alubias, lentejas, garbanzos, habas, arvejas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, asnal, mular, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, perdi-

ces, palomas torcaces, y otras aves de paso. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero con 2 piedras, y los hab. se dedican á la fab. de cucharas de palo, husos, molinillos, brocales, botanas, ruecas, morteros, y muchos otros utensilios de esta clase, reduciéndose las especulaciones comerciales á la esportacion de frutos y géneros sobrantes, é importacion de comestibles y géneros de vestir, de Logroño, Bilbao, Vitoria y Estella. POBL.: conforme á datos oficiales, 96 vec., 465 alm., y con arreglo á noticias particulares 166 vec., 753 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.)

HISTORIA. Fué en lo ant. plaza de armas, como lo demuestra una escritura de 1087 publicada por Yepes. Ningun fundamento tienen en que apoyarse los que intentan atribuir la fortificacion de esta v. en el siglo VIII, á un rey de Navarra llamado Garcia Iniguez. Lo que de positivo consta es que permaneci6 en el dominio de Navarra hasta el año 1200, en que la conquistó D. Alonso VIII de Castilla, con otros muchos lugares y fort. de aquel reino, y que la reservó para su corona, con otros 10 entre pueblos y cast. cuando concertó las paces con el navarro. D. Alonso X la concedió el fuero de Logroño el año 1256, señalando los confines que debia tener. En ella tuvieron vistas en 1367 el rey D. Enrique II de Castilla y Don Carlos, rey de Navarra, y se convinieron en que el segundo guardaria el Pirineo y no permitiria el paso al principe de Gales, aliado del rey D. Pedro, ofreciendo en rehenes al de Castilla las fort. de Laguardia y San Vicente, y el castellano al navarro la plaza de Logroño. En este mismo año hizo donacion D. Enrique á Rui Diaz de Rojas, su vasallo, de Sta. Cruz de Campezo y Antoñana, con todas sus ald.: despues recayó este sen. en la casa de los condes de Orgaz. Poco satisfecho D. Enrique de la conducta de su aliado, y deseoso de recobrar las fort. que se habian enagenado de la corona, juntó sus tropas y las dirigió contra Vitoria, Logroño, Salvatierra y Santa Cruz de Campezo, de las cuales las dos últimas se le entregaron apenas divisaron sus pendones. Volvió á apoderarse de ellas el navarro en 1373, de cuya usurpacion se quejaba el de Castilla, á quien fueron devueltas sin estrépito luego que se efectuó el desposorio concertado entre el infante D. Carlos de Navarra y Doña Leonor de Castilla, hija del rey D. Enrique. Ningun otro hecho notable nos refiere la historia hasta el siglo actual.

Agitábase Mina de un lado á otro, siempre en persecucion del ejército francés, causándole todos los dias nuevas sorpresas y nuevas perdidas, cuando al cruzar hácia Guipúzcoa, tuvo la desgracia de perder al valiente D. Gregorio Guruchaga, á quien una bala de cañon llevó ambas manos en el pueblo de Ormástegui, y de recibir el mismo en Santa Cruz de Campezo un balazo en el muslo derecho, que le tuvo imposibilitado de obrar hasta el mes de agosto siguiente.

CAMPEZO (SAN ROMAN DE): v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12): sir. en cuesta, al S. de un monte que concluye en una Peña cortada de bastante elevacion; la combaten principalmente los vientos del N., por cuya razon el CLIMA es frio, pero saludable, no esperimentándose otras enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Tiene 50 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, dotada con 24 fan. de trigo anuales; una parr. dedicada á la Natividad de Nuestra Señora, y servida por 2 beneficiados, uno de ellos cura amovible, á voluntad del ob., y 3 ermitas, de las cuales una titulada San Miguel Arcángel, se halla á la salida del pueblo por el barrio de arriba; la otra con el titulo de Jesus Crucificado, en el extremo inferior de la v., y la tercera, dedicada á San Roman Abad y Mártir, existe en la raiz del mencionado peñasco; es formada por una concavidad enteramente de piedra, en la cual caben mas de 200 personas: desde la guerra de la Independencia ha estado sin culto; pero reparado su altar mayor, fué bendecida nuevamente por comision del ob., y desde entonces se celebra en ella misa los sábados de cada semana. Para surtido de los vec. hay 2 fuentes de buenas aguas, sin contar otras de corto caudal que brotan en distintos puntos del térm. Confina este N. Corres; E. Bujanda; S. Cabredo y Genevilla, y O. Quintana, de cuya pobl. dista una leg. poco mas ó menos. Dentro del mismo, y á 1/8 de hora S. de la v., se encuentra el desp. de Rituerto, llamado antiguamente Rio-

tuerto, el que fué arruinado en 1710, pasando sus moradores á San Roman; únicamente se conservan algunas paredes y vestigios de su igl.; y su propiedad se litigó por mucho tiempo con la v. de Quintana, habiéndose declarado en favor de San Roman á consecuencia de la tercera y última sentencia; contiguo á este sitio se halla un plantio de árboles silvestres llamado la Dehesa de Rituerto, y es tan grande el cuidado que se tiene de dicho arbolado, que todos los años se exige juramento á los hombres mayores de 14 años, de que no cortarán ningun árbol. A una leg. escasa de la pobl. hay un monte llamado Izqui de Abajo, de 2 á 3 leg. de circunferencia, cuyas yerbas y arbolado corresponde comunalmente á esta y á otras siete v.; antiguamente era muy frondoso y poblado de árboles, pero con el transcurso del tiempo y con los desórdenes consiguientes á las continuas guerras que han afligido al país, ha sufrido destrozos y quemas de consideracion, hallándose actualmente bastante deteriorado. El TERRENO en lo general montuoso y quebrado, es medianamente fértil. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe una vez á la semana por el balijero de Sta. Cruz de Campezo. PROD.: trigo, centeno, patatas, alubias, garbanzos, arvejas, lentejas y habas: se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y poca caza de liebres, perdices y codornices. IND.: ademas de la agrícola se dedican los vec. al corte de maderas para edificios, y al carboneo. POBL.: 38 vec., 184 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.)

CAMPI: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana. (V.)

CAMPICO DE HONOR: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de la misma v.

CAMPIEL: cas. de la prov. de Zaragoza, en el part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Calatayud: sir. al NE., mas inclinado al N. de la misma á 1 1/2 leg. de dist., entre dos sierras esquilosas y metalíferas, en una pequeña y profunda cañada que forma un prolongado bosque de árboles frutales: se compone de 22 CASAS de recreo, de las cuales 19 se hallan habitadas constantemente, y las 3 restantes en la temporada de verano; para que sus hab. puedan oír misa hay 3 ermitas, en donde regularmente se celebra todos los dias de precepto; la una dedicada á San Abdon y Senen, se halla en una heredad propia del capítulo ecl. de la parr. de San Pedro de dicha c.; la otra, dedicada á Ntra. Señora del Carmen, en una posesion particular, y la tercera á San Inigo, erigida en 1839. Cuatro fuentes que brotan en las pendientes de las peñas, surten á los vec. para beber y demas usos domésticos; entre ellas es la mas atendible una que nace casi en la cima de un monte dentro de la propiedad de D. Cosme Marcen, que ha sabido embellecerla con el trabajo, recogiendo sus aguas en una balsa donde se crían buenas tencas y muchos patos: desde el punto que ocupa se divisa todo aquel caserio, que ofrece á la vista un paisaje verdaderamente encantador. Despues de atravesar un mal camino, al llegar á la cumbre de la penosa cuesta que por la parte del S. le domina, causa una agradable sorpresa el contemplar desde ella aquel prodigioso valle de cerca de 300 anegadas de tierra, fertilizado por el r. Jalon, que se introduce y esconde entre peñascos por debajo de Bambola, y marcha comprimido hasta que hallando un desahago, corre majestuoso y enriquecido ya con las aguas del Ribota por aquel sitio delicioso: el terreno laboreado, que se compone del detritus de pizarra, gneis, y otras rocas, y del acarreo del Jalon, que le proporciona fértil y abundante riego, produce toda clase de legumbres de gusto delicado, cáñamo de testura fina, y algunos cereales: la higuera, el olivo, el manzano, el peral de todas clases, principalmente de longuindo, de roma, bergamota fina, ternal, mosquito y chato; albaricoques, pavia; el almendro, sito en las vertientes, cuyo fruto compete con el de Cataluña; emparrados de moscatel de diferentes especies de vid, con fruto delicado, y otros muchos árboles frutales y silvestres, vegetan con lozania en aquel terreno privilegiado; pero sobre todos los melocotoneros; el fruto de estos árboles con tanta justicia celebrado como el mejor de todos los que se conocen en los diferentes puntos en que se cosecha. es de varias especies: los mas gruesos, de gusto mas esquisito, mas aromáticos, de color mas apreciable y que se presentan como un obsequio, son los injertados en ciruelo ó arañon negro, y tambien en vástago barbudo de almendro, que es el de mas duracion: no producen tanto como los anteriores los injertos en arañon blanco, pero el de albaricoque se

desarrolla lo mismo en uno que en otro: también se injerta el melocoton en los arbolitos procedentes de la semilla, y su calidad mejora según la analogía que tienen entre sí; pero es de advertir, que la simiente contenida dentro del endocarpio ó huesco de melocoton injerto, es estéril, porque procede de cruzamiento ó hibridación; y aun cuando su flor ejecuta la fecundación y trasmite por el sarcocarpis la nutrición, el esceso y disimilitud de esta, ocasionan un aborto y por él la nulidad de acción reproductiva en la semilla: por esto no hay medio mas eficaz para alcanzar que este fruto sea esquisito, que el del injerto. Hay además otras varias clases de melocotones no injertos, que se reproducen por la semilla, como la duraznilla, el melocoton anteador, blanco y abridor, porque desprende el hueso; pero todos estos, que son inferiores en tamaño y calidad á los anteriores, se crían en viveros, y en dos años si la tierra les es agradable; en tres en otro caso. Durante la maduración de los melocotones, se destierran los bilbilitanos para ir á gozar de un placer que nunca les cansa, y aun los viajeros se detienen á las veces, sin mas objeto que el de disfrutar algunas horas del entusiasmo á que les lleva la vista de un sitio tan ameno y pintoresco. En cuanto á las demas particularidades de este cas. (V. CALATAYUD.)

CAMPIEL SERRADO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda y térm. jurisd. de Olvega. (V.)

CAMPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria Lieres. (V.)

CAMPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lanera y felig. de San Martín de Cayés. (V.)

CAMPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Juan de Santianes. (V.)

CAMPIELLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castriillon y felig. de San Martín de Laspra. (V.)

CAMPIELLO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (2 1/2), ayunt. de Teberga (1/2): sit. en un valle limitado al S. por una colina cubierta de árboles y hacia el N. por un cerro de bastante elevación: reinan con mas frecuencia los aires del NO. y S.; y el clima es algo propenso á erupciones cutáneas, fiebres de varias clases y dolores reumáticos. Tiene 35 casas, una igl. parr. dedicada á San Miguel, que es aneja de la de San Juan de Santianes; y un cementerio sit. en medio de un bosque de castaños, dist. 150 varas de la parr. Confina el térm. N. felig. de Tolinas de Grado (1 1/4 leg.); E. la de Santianes (1/4); S. pueblo de la Torre (1/4), y O. felig. de Urria (1/8); estendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg. y de E. á O. 1/4. Dentro del mismo brotan 2 fuentes, de las cuales la una denominada Mamix, es de mala calidad, pues se cree en el país que los que beben sus aguas sufren males de garganta: la otra, con el nombre de fuente de Ariba, es saludable y sirve para el surtido del vecindario; en el paraje que llaman Villar, se dice que hubo un pueblo de igual denominación, el cual se arruinó 500 años ha á consecuencia de una epidemia. El terreno participa de monte y llano y es de mediana calidad: los cerros llamados de Espundia y las Hormigas, ofrecen abundancia de robles, hayas, avellanos, salgueros y otros árboles; existiendo las deh. de Valmuerto, Vocentauro y la Buizuna, destinadas para pastos de toda clase de ganados durante el estío, pues en el resto del año se alimentan con las muchas y sustanciosas yerbas que hay en el térm.: cruza por este el r. llamado de *Val de Santibanes*, el cual naciendo en la parr. de Taja, se dirige de E. á O. á unirse en Entrago con los de *Val de Carzana* y *Val de San Pedro*, que forman el denominado r. *Teverga*. Tiene un puente y pasa por las inmediaciones de la pobl. Los camijos son locales y en mal estado: el correo se recibe en la cap. del ayunt. prod.: escanda, maíz, castaños, avellanas, habichuelas, habas negras, lentejas, arvejos y algunos garbanzos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases y animales dañinos, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros y un batán, además de la agricultura. POBL.: 35 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) En esta parr. y casa de D. Lucio Valcarce, nació D. Alvaro Florez de Quiñones, quien en 1581 compró de la corona el valle de Santibanes.

CAMPIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sobrescobio y felig. de Sta. Maria Viñana. (V.)

CAMPIES (CASTILLO DE): cas. de la prov. y part. jud. de Huesca, en el térm. y jurisd. del l. de Lupiñen. Tiene una casa de buena construcción y cómodamente distribuida en lo in-

terior, tanto para la habitación de su dueño, como para las necesidades agrícolas á que está destinada, y un oratorio en que se dice misa los dias de precepto; tiene también un molino harinero á cuyas ruedas dan impulso las aguas del r. *Soton*, que baña su térm., cuyas confrontaciones y circunstancias, así como sus prod., pueden verse en el art. del l. de *Lupiñen*. (V.) POBL.: 4 vec., 24 alm. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

CAMPIJO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Arciniega.

CAMPIJO: arrabal de Castrourdiales en la prov. de Santander: sit. á 1/4 de leg. de la pobl. al pie de una montaña, formando un plano inclinado hacia el mar. Tiene igl. parr. que también sirve para el barrio de Urdiales, dedicada á San Martín Obispo, y servida por un cura con el título de prior; es provisto por la encomienda de San Juan de Malta y depende del vicario de Vallejo con jurisd. *vere nullius*. A sus inmediaciones estan las casas de campo de Consejero, Miranda, Yera, y otras. PROD. y demas (V. EL ART. DE CASTROURDIALES.)

CAMPILDUERO: alq. agregada al ayunt. de Cerralbo, en la prov. de Salamanca (20 horas), part. jud. de Vitigudino, aud. terr. y c. g. de Valladolid (45), dióce. de Ciudad-Rodrigo (9): sit. en un llano combatido por todos los vientos: tiene una casa de 4 varas de altura, y algunos manantiales en las inmediaciones. Confina al N. con Cerralbo (1 hora); E. r. Huebra (1/4); S. con el desp. Zancado (1/2), y O. con el de Fuenlabrada (1): comprende 600 fan. de tierra de mediana calidad, 400 de ellas en cultivo, y existe algun monte hacia la parte N. y O. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno y alguna bellota; hay caza de liebres, lobos y zorras. POBL.: con Cerralbo (V.) CAP. TERR. PROD.: 536,100 rs. IMP.: 26,805 rs. Esta alq. es propia del Sr. marqués de Cerralbo

CAMPILLEJO: ald. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cogolludo, térm. de Campillo de Rana: de cuyo pueblo forma parte. (V.) sit. al S. del mismo á la dist. de 1/2 leg. Tiene 15 casas y una ermita (el Patrocinio).

CAMPILLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de Campos. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

CAMPILLO: ald. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Ecija, térm. jurisd. de la *Luisiana*. (V.) sit. sobre la carretera de Madrid á Sevilla.

CAMPILLO: r.; suele darse esta denominación á uno de los arroyos que nacen en el térm. de Campillo-Arenas, prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, y caminando en dirección de S. á NE. va á unirse al r. de *Cacín*.

CAMPILLO: riach. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Segorbe. Nace en las faldas de la sierra Espadán y partida de Alvacaire, térm. de Matet; lleva su curso hacia el O. con alguna inclinación al S., cruzando los térm. de Gaibiel y Novaliches, que corresponden al part. jud. de Vivé, y torciendo definitivamente hacia el S., desagua en el r. *Palancia*. Es de curso perenne, aunque lleva solo unas 3 hilas de agua, que aumentan ó disminuyen según la estación: mueven 3 molinos harineros en Gaibiel, y á las inmediaciones de la masía del Campillo, en el térm. de Novaliches, hay una represa ó pantano que se edificó por la comunidad de San Miguel de los Reyes, dueña entonces de dicha masía, para regar las tierras de la misma, pero no se consumió el pensamiento. En las aguas de este riach. se crían algunos barbos y anguilas.

CAMPILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (1), dióce. de Osma (10): sit. en llano en una altura espaciosa, cuyo horizonte sensible se estiende hasta la cumbre del puerto y de la Demanda, combatida por los vientos N. y O.; su clima es sano y las enfermedades mas comunes calenturas y catarros: tiene 130 casas; la de ayunt., que es la mejor de todo el part., en donde se halla la cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,640 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) que es un hermoso edificio, servida por un cura parr. de término, un beneficiado y un sacristan, y fuera del pueblo, en las eras, una ermita (San Roque). El térm. confina N. Aranda de Duero (1 leg.); E. Fuentespina (1/2), S. Castrillo de la Vega (1), y O. Torregalindo (1/2). El terreno es de buena calidad; hay en el térm. 2 estanques grandes, uno al N. y otro al E.; y un monte pequeño poco pe-

blado entre E. y O. CAMINOS: los locales, en buen estado. CORREO: se recibe en la adm. de Aranda de Duero, por medio de un vec. del pueblo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, titos y vino; cria ganado lanar churro y cabrio; ciza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la exportación de frutos sobrantes é importación de los art. de que carecen. POBL.: 125 vec., 501 alm. CAP. PROD.: 1.829,520 rs. IMP.: 168,920. CONTR.: 19,905 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 7,000 rs. y se cubren con el fondo de propios, cuarto de fiel medidor y corredería.

CAMPILLO: 1. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), par. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado Valle de Mena: srr. en un llano combatido por todos los vientos; el clima es saludable y bastante frío: tiene 48 CASAS de 16 á 30 pies de altura, calles mal empedradas, igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel, servida por un parr., cementerio ventilado, y una fuente de buen agua á un extremo de la pobl. Confina el térm. N. Carranza; E. Bárcena; S. Hoz y Concejero, y O. Arceo, y en él se encuentra un cas. titulado Bárcenas: el TERRENO está dominado por 2 cord. del Valle; es fuerte, se divide en 3 calidades y comprende de la primera clase 80 fan. de sembradura, 100 la segunda, 120 la tercera y hay un monte llamado el Ordunte, poblado en algunas partes; por el N. corre en dirección de O. á E. el r. de la Orden, con el cual se riegan algunas tierras. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe los lunes, jueves y sábados y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maíz, avena, patatas, uva, castañas, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, yeguar, cabrio, lanar y cerdoso; caza de perdices, liebres, corzos, javalies y lobos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero, la agricultura y carboneo. COMERCIO: se venden algunos ganados y se compran granos en Espinosa y Valmaseda. POBL.: 17 vec., 64 almas.

CAMPILLO: desp. de la prov. de Zaragoza, en el par. jud. térm. y jurisd. de Tarazona: en los confines de los ant. reinos de Aragón y Castilla, dentro de la jurisd. de la c. de Tarazona, en la parte que confronta con la v. de Agreda, existió un pueblo de este nombre ignorándose la época de su despoblación: todavía se llama así el terreno que ocupaba.

CAMPILLO: 1. con ayunt. de la prov., par. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28): srr. en una gran llanura circundada de cerros y montañas de las cuales la mas elevada es la llamada del Cabello, goza de buena ventilación y clima saludable: tiene sobre 100 CASAS ademas de la municipal, distribuidas en varias calles y plazas, una escuela de primeras letras dotada por reparto vecinal y una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura, 2 ecl., un sacristan y un dependiente; el curato es de entrada y de ordinaria provision; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y los vec. de esta se surten para beber de las aguas de una fuente que se halla á la puerta de una galería en una boca-mina que existe desde el tiempo de los árabes en la espresada montaña del Cabello cuya profundidad se ignora: para varios usos domésticos aprovechan las estanquias en una grande y profunda balsa contigua á las paredes de la igl. donde se recogen las aguas pluviales: el térm. confina con los de Teruel, Bezas, sierra de Albarracín, Villal, Villaston, Plubiales, Cella, Cande y r. Guadaluvar, abrazando una grande circunferencia: el TERRENO es seco y montuoso si se exceptua la llanura de que hemos hablado; aunque por los confines de su térm. le cruza el espresado r. Guadaluvar, no le produce beneficio alguno: contiene 500 yugadas de tierra que pertenecen á primera suerte; 1,380 á segunda y 1,900 á tercera: comprende varios montes de los cuales uno rebollar, que se corta de 8 en 8 años, es de los propios, y tiene mas de una hora de circunferencia; otra de pinar de 1/2 hora y sirve para elaborar carbon, y otros de sabinas y negrals que tambien son muy estensos, y surten de leña para el consumo; crian tambien yerbas de pasto para los ganados, y ademas tienen el derecho de pastar estos en el patio llamado del Rey D. Jaime, que será de unas 3 horas de circunferencia, y abunda en pinos de una corpulencia y elevación extraordinaria. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: el CORREO lo recibe de la adm. de Teruel por medio de peaton. PROD.: trigo, cebada, avena, cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos. IND.: la del carboneo que constituye tambien el COMERCIO así como la arriería á que

se dedican algunos vecinos. POBL.: 102 vecinos, 410 almas.

HISTORIA. En 27 de marzo de 1281 se celebró la famosa *liga del Campillo*. Asentóse en ella entre los reyes D. Pedro de Aragón y D. Alonso XI y el Infante D. Sancho de Castilla: alianza ofensiva y defensiva de tal modo, que los que fuesen amigos de un reino lo fueran tambien del otro, y lo mismo sucediese con los enemigos sin escepcion alguna; y para dar mayor firmeza al convenio, impusieron la pena de 16,000 libras al primero que lo quebrantase. El aragones recibió entonces los pueblos de Palazuelos, Teresa, Jera y Ayora; y D. Manuel, hermano de D. Alonso, cuyas eran estas v., tuvo en recompensa la de Escalona. Ademas de este trato público, se acordó en secreto que los dos reyes acometiesen el reino de Navarra y se enseñoreasen de él; designándose la parte que á cada uno habia de corresponder acabada la conquista. Para obligar mas al de Aragón, prometió y aseguró D. Sancho muy de veras, que en caso de fallecer su padre, le dejaría todo el reino de Navarra, á fin de que lo incorporase integro á su corona, y que le daría ademas en Castilla la v. de Requena con todos los l. de su jurisd. Tambien se estableció en esta v. que el rey de Castilla no emparentase con los franceses. En 9 de agosto de 1304, se juntaron en Campillo el rey de Portugal, D. Dionisio y los de Aragón y Castilla, y ratificaron el acuerdo arbitral de Calatayud, sobre los térm. de los dos últimos reinos por la parte de Murcia y Orihuela, sirviendo de lim. el r. Segura.

CAMPILLO: dip. en la prov. de Murcia, par. jud. y ayunt. de Lorca. Está srr. en la vega, y cuenta 206 vec.

CAMPILLO (1): ald. con ale. p. en la prov. de Huelva, par. jud. de Valverde del Camino, térm. jurisd. de Zalamea la Real (V.). POBL.: 61 vec.

CAMPILLO: barriada de Cabañas en la prov. de Santander, par. jud. de Villacarriedo, térm. de Selaya. Tiene 100 cabañas con sus prados cerrados en anillo, y algun terreno labrantio de buena calidad, que ameniza el r. de su mismo nombre, habitadas por 36 vec.

CAMPILLO: dip. en la prov. de Almería, par. jud. de Velez-Rubio. (V.)

CAMPILLO: riach. en la prov. de Santander, par. jud. de Villacarriedo; nace en el cabanal de su mismo nombre, térm. de la v. de Selaya, al pie de la montaña Sierra Redondilla en su extremo oriental, y vertiente occidental; corre por terreno erial de la v. y predios particulares, por espacio de 1/4 de leg., y desagua en el Pisueña, junto al cas. de Vegalegrosa; abunda en truchas y peces, y muy poca pesca de anguilas.

CAMPILLO: 1. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), par. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Vegamian (1): srr. en el principio de un valle titulado de Ferreras á medio cuarto de hora del r. Porma, su clima es frío, pero sano, pues no se conocen enfermedades endémicas. Hay 18 CASAS de mediana construcción y una sola calle derecha y ancha; pero pendiente como el plano en que está la pobl.; entre esta y las limitrofes de Ferreras y Quintanilla, tienen una sola escuela dotada con 200 rs. á que concurren 7 niños de la que se describe. La igl. parr. (San Justo y Pastor) matriz de Quintanilla, aunque pequeña, es de hermosa construcción, mas su bóveda amenaza ruina; la sirve un cura de ingreso y presentación de los señores duque de Frias y marqués de Astorga. El cementerio dista de la pobl. 400 pasos, y 3 el sitio donde existió el santuario de San Mamed. Confina N. Ferreras y Quintanilla; E. Vegamian; S. Valdecastillo, y O. Valdehuesa á 3/4 de hora el mas dist., en su térm. se encuentran una venta llamada Ferreras, y un desp. con el nombre de Vega de Remolina. El TERRENO si se exceptua una pequeña llanura en cuyo extremo meridional está la dicha venta, y el desp. de Remolina que tambien es llano y dista 1/4 de hora del pueblo, lo demas todo es montanoso: la principal altura es la Peña de los Foyos; los montes estan cubiertos de roble, brezo y otros arbustos, y se les titula el de Fuente del Morgayo, Matagrande ó Colagrande, y la Varga. A medio cuarto de hora O. de la pobl. pasa el r. Porma, cuyo curso por toda su ribera es de N. á S.; el riach. Ferreras de curso perenne corre con mayor inmediación al pueblo, y se une al anterior junto á la venta de su mismo nombre, atravesando primero el camino real, en cuyo sitio hay un puente de madera peonil que origina algunas desgracias durante las desbordaciones del indicado riach., que afortunadamente no son muy fre-

cuentes; otro puente le cruza á los 300 pasos del l., que aunque de madera tambien, es mas seguro y útil para el paso de carruages; sus aguas impulsan las ruedas de 3 molinos harineros por espacio de 4 meses al año. Los CAMINOS carreteros y locales, escepto el real que pasa por la venta de Ferrera; la CORRESPONDENCIA se recibe de Vegamian los sábados, y sale los miércoles. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, muy pocas legumbres y no mucha yerba; cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio. IND.: agricultura y los molinos indicados. POBL.: 15 vec., 57 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMPILLO: casas de campo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz: srr. al N. de esta c. á dist. de 3 leg.; hay tierras de labor, una deh. y un monte poblado de mata baja con buenos pastos.

CAMPILLO: terr. y cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Veste y térm. jurisd. de Elche. (V.)

CAMPILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia (2 1/2 leg.), térm. jurisd. de Fuentemilanos (1/4): srr. en un hermoso llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano; hay una CASA de labranza con bastantes comodidades para personas y ganados, y un pozo del que se utilizan los que en la misma habitan; hoy es cot. red. perteneciente á los estados del Sr. conde de Sta. Coloma; y su TERRENO se calcula en unas 700 obradas, las 500 de tierra labrantia, 70 de prados, 30 de monte y las 100 restantes infructíferas. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y avena, y el prod. general de todas estas especies por quinquenio, se regula en 1,000 fan.: el prado es abundante en yerbas y el monte en caza, especialmente de liebres; paga el colono de renta anual 325 fan. de trigo, y cebada por mitad.

CAMPILLO: cortijo en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, terr. del l. de la Alquería.

CAMPILLO: deh. en la prov. y part. jud. de Avila (2 1/2 leg.), térm. jurisd. de Germuno (1/4): confina por N. Salobral y Los Lázaros; E. Germuno; S. Mironcillo y Cabanas, y O. deh. de Riofortes; su TERRENO es en parte monte y en parte llano; el primero á la falda de la llamada Cuesta de Cabañas en la sierra de Avila, y el segundo en el valle de Ambler, ocupa la deh. en circunferencia 3/8 de leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S., y consiste en 680 obradas de las que son 50 de primera calidad, 80 de segunda y 250 de tercera, unas y otras de secano y producen de 2 á 2 años: lo restante se compone de 50 obradas de prado de secano y 250 de tierra fœcia que solo produce pastos (fertilidad general 5 por 1): hay un manantial. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y pastos; su mayor cosecha centeno: es propiedad del Excelentísimo Sr. marqués de las Navas.

CAMPILLO (EL): cortijo en la prov. de Jaén, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Castellár.

CAMPILLO (EL): alq. agregada al ayunt. de Sando (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): srr. en un llano; confina por N. con Emina de San Silvestre; E. Dominos y Torres; S. Eminasola de los Minayas y Valdelacoba, y O. con su matriz. El TÉRM. es de mediana calidad y está destinado para deh. de pastos, que se aprovechan con los ganados, siendo el principal el vacuno. PROD.: con la Torre, POBL. 1 vec., 3 alm. CAP. TERR. PROD.: 278,975 rs. IMP.: 13,948.

CAMPILLO (EL): barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen el l. de Valleruela de Sepúlveda, en cuyo pueblo se hallan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA. (V.)

CAMPILLO (EL): ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aneja de San Pedro de la Nave. (V.)

CAMPILLO (CAS. DEL): en la prov. de Almería, part. jud. de Sôrbas, térm. jurisd. de Utiesta del Campo.

CAMPILLO (CAS. DEL): en la prov. de Almería, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. al E. de Cherchos: su sit. es bastante agradable por lo llano del terreno y hermosas huertas que tiene. POBL.: 15 vec., 67 almas.

CAMPILLO (CAS. DEL): en la prov. de Almería, part. jud. térm. jurisd. y á dist. de 2 leg. N. de Purchena, entre las jurisd. de Oria y Urracal. POBL.: 50 vec., 224 almas.

CAMPILLO DE ALTObUEY: v. con ayunt. de Almería, part. jud. de rent. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar, aud. terr. de Albacete (11), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): srr. en una llanura con algo de declive, en cuyo fondo se encuentra una vega de 1/2 hora de

lat. y 2 de long.: el CLIMA es muy regular, la temperatura moderada y en razon á ser el viento del E., el que reina con mas frecuencia, la primavera y otoño son generalmente abundantes de aguas: la pobl. tiene de long. unos 40 minutos; es de figura irregular y las CASAS espaciosas y de un solo piso, forman 2 plazas llamadas Nueva y Vieja y varias calles anchas perfectamente llanas, las mas de ellas empedradas. Hay casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras para niños, otra de niñas, é igl. parr. de término servida por un cura, un teniente, un beneficiado y un sacristan: se halla en el centro de la pobl., tiene 2 puertas y su construcciones de piedra silleria, como igualmente la torre que tiene unas 40 varas de altura: hay un conv. que fué de Agustinos descalzos, una ermita (San Miguel) contigua á la parr., otra (la Trinidad) de una sola nave á un extremo de la v., otra (San Quilez) al otro extremo, ó sea al E., que se halla arruinada, otra (San Roque) á 200 pasos N. de la pobl. y otra llamada del Cristo, con una buena nave. Confina el térm. por N. con Paracuellos de la Vega; E. Puebla y Pesquera; S. Castillejo de Iniesta, y O. Gabaldon y Almodovar: el TERRENO es pedregoso é incómodo, tiene varios cerros de mediana altura, llanos y dilatados en su superficie, encontrándose uno de estos á 1,000 pasos de la v., que se dirige desde el O. al N. y E.; y otro á doble dist., que formando linea paralela con el anterior, camina de S. á N.: no existe ningun arroyo ni fuente; y solo contiguo á la pobl. hay algunas norias que riegan varios huertecillos. CAMINOS: los hay carreteros para la cap. de prov., Valencia y la corte; y tanto estos como los que dirigen á los pueblos inmediatos, son bastante escabrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Motilla del Palancar. PROD.: el trigo tranquillon, vino y azafran, son las mas abundantes, y las demas, incluso el aceite, en menor cantidad; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 3 fáb. de curtidos á los extremos de la v., un molino aceitero, 44 cedaceros, 14 zapateros, 5 sastres, 3 albaniles, 3 carpinteros y 2 herreros; se extrae vino para la c. de Cuenca; se celebra un mercado todos los domingos, y tienen permiso para una feria en los dias 8, 9 y 10 de setiembre de cada año. POBL.: 792 vec., 3,149 alm. CAP. PROD.: 6,430,380 rs. IMP.: 321,519. Importe de los consumos, 39,663 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con el prod. de una deh., y varias fincas pertenecientes á propios.

CAMPILLO DE ARAGON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (7), dióc. de Tarazona (8): srr. en una altura combatida principalmente por los vientos del NO.; es su CLIMA frio, y sus enfermedades mas comunes son los carbunclos y pístulas malignas: tiene 112 CASAS, ademas de la municipal y la cárcel, distribuidas en varias calles y plazas; una escuela de primeras letras, dotada con 12 cahices de centeno y concurrida por 38 discípulos; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso, presentado por la encomienda de San Juan de Jerusalem, y un sacristan: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay á 300 pasos de la v.; su TÉRM. confina por N. con el de Jaraba; por E. con el de Cimballa; por S. con el de Fuentelsaz de Castilla, y por O. con el de Milmarcos; estendiéndose en todas direcciones una leg.: dentro de su circunferencia y cerca de la pobl., se encuentran dos ermitas dedicadas á Sta. Lucia y á Jesus Nazareno. El TERRENO es frio y de secano, pero de buena calidad; tiene un monte bastante poblado de encinas y con buenas yerbas de pasto para los ganados. CAMINOS: conducen á los pueblos con los que confina y se hallan en buen estado. El correo lo recibe de Calatayud por medio de balijero que llega los domingos y sale los sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y garbanzos de buena calidad; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: algunos vec. se dedican á la arrieria, y á comprar y vender art. de primera necesidad en su pueblo y en los inmediatos. POBL.: 84 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 840,000 rs. IMP.: 49,500. CONTR.: 11,535 rs. 24 mrs.

CAMPILLO DE ARENAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Jaén (6 leg.), part. jud. de Huelma (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (8): srr. en un llano, cerca de sierras cubiertas de pinos, con CLIMA frio, pero saludable. Tiene 200 CASAS, una plaza y en ella una abundante fuente de buenas aguas; casa

para el ayunt., con un calabozo que sirve de cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á la que asisten 30 niños; igl. parr. (la Encarnación), cuyo curato, de entrada; está servido por un prior, un cura teniente, un beneficiado, un sirviente, sacristan etc., y á la inmediación del pueblo en una altura, la ermita de la Virgen de la Cabeza. Confina el térm. por N. con Valdepeñas (3 leg.); E. Cambil (2); S. y O. Noalejo (1/2), y comprende 36 casas de campo en los cas. nombrados el Castillo, las Pilas, Campo-alto, Palomares, los Prados, Fuente del Oso, Huerta-albaya y Casa-blanca; 7 deh. de monte y pasto llamadas Gamellones, Cerro-prieto, Campo-alto, el Barranco, la Hoya, los Quemados y Rasgarropas; 6 sierras, entre las mas notables, que dan vista al pueblo, Alta-Coloma, east. (por la fortaleza de moros que existió en ella), Amaceral, Piedra-granadina, Alberguilla y la Puerta de Arenas; y por último, entre las cord. y lomas, es la mas nombrada la que llaman las Lagunas, que divide los térm. de esta v. y Noalejo. En el de que tratamos tienen su origen los arroyos Hornillo, Barranco y la Angostura. El arceife de Granada á Jaen, en buen estado, pasa á la dist. de una leg., por la Puerta de Arenas, que es un taladro de 40 varas, obra bastante notable practicado en un risco estos últimos años. La CORRESPONDENCIA se recibe de Jaen por baligero. PROD.: trigo, cebada, habas, lentejas, buenos pastos; ganados, cabrio es pecialmente; caza abundante de conejos y algunas perdices. IND.: la agrícola, y 2 molinos harineros. POBL.: 337 vec., 1121 alm. CAP. PROD.: 2,381,116 rs. IMP.: 108,095. CONTR. 54,070 rs.

CAMPILLO DE CIUDAD RODRIGO ó de AZABA: l. con ayunt. al que está agregada la deh. Martihernando, en la prov. de Salamanca, part. jud., adm. subalterna de rentas y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: str. en una pequeña altura, sobre la ribera de Azaba que corre al E. y deja la pobl. al N.: la combaten todos los vientos, tiene 40 casas con la de concejo donde se halla la cárcel, y existe además una igl. (San Sebastian martir) aneja de la de Ituro, servida por el párroco de esta: para el surtido del vecindario hay 1 fuente de agua muy buena. Confina el térm. por N. con el desp. Pinar de Azaba; E. deh. Martihernando; S. con la de Dueña, y O. con Ituro: el terreno es pedregoso, arenisco y árido, y la parte que está sobre la ribera, se halla poblado de monte bajo de encina: hay una pequeña sierra y se cultivan sobre 300 fan. divididas en 3 hojas iguales cuyas labores se hacen con 15 yuntas de ganado vacuno. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: centeno, legumbres, pastos, ganado de cerda y vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 45 vec., 168 alm. CAP. TERR. PROD.: 167,100 rs. IMP.: 8,355 rs; valor de los puestos públicos 1,310 rs.

CAMPILLO DE DELEITOSA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Extremadura (Badajoz 30): str. á la falda N. de una cord. ó ramal de las sierras de Guadalupe, inmediato á la garganta llamada de Descuerna Cabras, está resguardado del viento S. por aquella sierra y ventilado del N. y NO.: su clima es templado y se padecen gastritis y pleuríticas. Tiene 34 casas de rústica construcción, sin ningun otro edificio; las calles sin empedrar, y en la mitad del pueblo la plaza muy pequeña: hay una escuela de primeras letras, dotada con 440 rs. de los fondos públicos y alguna corta retribucion que satisfacen los 20 alumnos de ambos sexos que concurren; igl. parr. dedicada á San Sebastian, de fundacion moderna, con un anejo en el l. de Fresnedoso, curato de entrada de provision ordinaria, y en los afueras dos arroyuelos de aguas cristalinas que sirven para el consumo de los vec., de riego á algunos huertos de frutales y verduras, muy inmediatos. Confina el térm. por N. con el de Mesas de Ibor; E. Fresnedoso; S. Deleitosa y Robledo; O. Higuera y Valdecana á dist. de 1/2 leg. á 1. y comprende mucho monte pardo de jara, brezo, espinos y olivares, que le hacen inculto, no hallándose dividido en fan. por ser muy poco propósito, y solo se aprovechan algunas rozas, segun lo permite la escabrosidad de los sitios; el principal y único arroyo notable es la citada garganta de Descuerna-Cabras, que corre á 1/4 leg. del pueblo por un canal tan escabroso, que en nada pueden aprovecharse sus aguas y entra en el Tajo á una leg. del Campillo por sitio inmediato á Valdecana. El terreno es montuoso, muy férvido y lleno de piedras que se desprenden de las altas sierras que le dominan, pizarroso, sobrado pendiente de escasa tierra vegetal y esa muy floja; todo de seco, á es-

cepcion de algun pequeño huerto que puede regarse con los 2 arroyuelos, que segun digimos, pasan por las inmediaciones del l. y que bajan tan precipitados, por razon de la escabrosidad de su cauce, que apenas pueden retenerse sus aguas para aquel efecto: los caminos son vecinales, de herradura y pésimos, interceptados en tiempo de lluvias por los arroyos que forman en sus quebradas: el correo se recibe en Almaraz por medio de un propio que envia el ayunt. cuando lo tiene por conveniente. PROD.: centeno, higos y fruta de hueso: se mantiene ganado cabrio y poco vacuno para su escasa labor, y se cria mucha caza mayor y menor, y animales dabinos. IND.: un molino harinero. POBL.: 40 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 208,950 rs. IMP.: 13,762. CONTR.: 2,000 rs. 13 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,195 del que se pagan 900 al secretario por su dotacion y se cubre con repartimiento vecinal, por carecer de propios. Este pueblo solo cuenta unos 200 años de existencia; pero es tan escéntrica su posicion, que nada ha prosperado, ni se cree pueda adelantar en lo sucesivo.

CAMPILLO DE DUEÑAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (34), dióc. de Sigüenza (15): str. en llano al S. de un pequeño valle, con libre ventilacion en particular por el N.: su clima es sano, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 129 casas, la de ayunt.; cárcel, escuela de instruccion primaria, sin mas dotacion que lo que contribuyen los alumnos segun sus respectivas clases; dos fuentes de buenas y delgadas aguas, y una igl. parr. (Sta. Catalina v. y mr.) servida por un cura de provision real y ordinaria: confina el térm. con los de la Yunta, Cubillejo de la Sierra y Odon (prov. de Teruel): dentro de su radio se encuentran varios manantiales de finas aguas, 3 ermitas. (Ntra. Sra. de la Antigua, la Soledad y el Pilar), y el despoblado de Betera: el terreno es áspero y pedregoso, comprende algunos trozos de bosque poblados de roble alto y bajo: caminos: los locales, de herradura. CORREO se recibe de la adm. de Molina, por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas y yeros; cria ganado lanar, las caballerías destinadas á la agricultura, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. POBL.: 72 vec., 243 alm. CAP. PROD.: 1,844,170 rs. IMP.: 101,300. CONTR.: 5,914.

CAMPILLO DE GIMENEZ: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehegin*. (V.)

CAMPILLO DE LLERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (17 leg.), part. jud. de Llerena (6), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena), c. g. de Extremadura (Badajoz): str. en un cerro de no mucha elevacion, con inclinacion al N. y E. vistas alegres á una amena llanura, rodeada de sierras á 1/2 leg. de dist. y de clima cálido y se padecen pulmonias en invierno, calenturas intermitentes, y erisipelas en verano: tiene 235 casas de un solo piso, excepto la consistorial y la de la Encomienda, siendo todas las demas de poca altura y mala construcción; forma 3 calles un pequeño espacio que sirve de plaza y se llama el llano de San Bartolomé: hay pósto sin existencias, cárcel en el piso bajo de la casa de ayunt.; una escuela de educacion primaria, dotada de los fondos públicos con 1,600 rs. á la que concurren 40 niños; otra de niñas con 600 rs. de los mismos fondos y asisten 45; una igl. parr. dedicada á San Bartolomé, agregada á la de San Juan de Letran de Roma, por privilegio concedido en 1790, cuyo documento en letras de oro, se conserva en el archivo de la misma parr.: el curato es de entrada y de provision de S. M. previa oposicion ante el tribunal especial de las órdenes militares; y en los afueras 4 ermitas tituladas del Stmo. Cristo de la Caridad; de Sta. Maria, arruinada; de Sta. Ana, y de las entradas; una fuente á la salida para Llerena, 3 mas en diferentes puntos y el cementerio. Confina el térm. por N. con los de Higuera de la Serena y Oliva de Mérida; E. Villanueva del Zaurco ó Peraleda y Zalamea; S. Aznaga y Maguilla; O. Hornachos y Valencia de las Torres, á dist. de 1/2 leg. á 2 por todos los puntos, y comprende 2,000 fan. de tierra de labor, en las cuales se incluye una dehesa de 100 fan. de cañada, de dominio particular llamada la Encalada, hay otras 2 deh. de puro pasto con mucho monte de chaparro y poco de encina, que coge 2 400 fan.; 12 valdios apropiados con poco terreno pastable, pues se componen en su mayor parte de montañas ásperas é infructíferas, en todos los que se podrán mantener 2,000 cab. lanares; otros muchos pedazos de terreno que son

valdios realengos, muy montuosos y ásperos, cuya estension se gradúa de 7 á 9,000 fan. y accesibles tan solo al ganado cabrio: estos valdios ó sierras, se denominan Raposo, Cornejo, Monton de Tierra, Argüelles, Sierra-lázaro, Avila, Pedrizas, Corcho, Aguas de Toribio, Machicas Altas y Bajas, Madronales y Sierra del Prado; tienen su union con *Sierra-morena* por el S. y con la de los montes de Cornalbo por el N.; se encuentran por último en el término 2 minas de alcohol muy poco beneficiadas, la una en la delh. Grande de propios, y la otra en el sitio de Cantalgallo. Le bañan el r. Guadamez, corriendo de O. á N. á 1/4 de leg. de la v. por la parte mas próxima, y desagua en Guadiana cerca de Alange; los arroyos Ardigüela, Sta. Maria y Bejarano que todos van á morir al Guadiana. El terreno es casi todo quebrado y de sierra, si bien á las inmediaciones del pueblo es donde se encuentra algun llano, contándose tan solo 100 fan. de primera calidad. Los caminos son todos de herradura y en mal estado; el correo se recibe de la estafeta de Llerena por balijero los lunes, miércoles y sábados de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas y otras semillas menores; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballar, mular mayor y menor, y enjambres de colmenas, y se cria abundante caza de todas clases. IND.: 4 telares para lienzos comunes, 5 molinos harineros y varios cazadores de profesion. POBL.: 263 vec. 1,002 alm. CAP. PROD.: 1,916,886 rs. IMP.: 114,470; CONTR.: 16,807 rs. 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 17,770, del que se pagan 3,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de los fondos de propios, consistentes en las delh. y valdios de que hemos hecho espresion.

CAMPILLO DE LA JARA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (20 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (4), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una llanura; le combaten los aires N. y O.; es de clima frio, y se padecen gastritis y catarros: tiene 240 CASAS con la de ayunt., y sirve de cárcel una habitacion en esta última; hay escuela sin dotacion, á la que concurren 20 niños; igl. dedicada á la Catedral de San Pedro en Antioquia, aneja á la parr. de Mohedas, y servida por un teniente de residencia fija, y en las afueras una ermita arruinada con el título de Sta. Perpetua y Santiago. Confina el término con Aldeanueva de San Bartolomé; E. Mohedas; S. La Mina y Puerto de San Vicente; O. Nava de Ricomalillo y Sevilla, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende un monte arbolado de encina, una dehesa de pastos, todo de los propios y algunas tierras de labor: le bañan los r. Cubicar y Huso, de los cuales el primero entra en el segundo en término de la Estrella, y ambos en el Tajo cerca de Azután. El terreno aunque llano, es bastante desigual, de mala calidad y de secano; los caminos, vecinales; el correo se recibe en Puente del Arzobispo por balijero los lunes y jueves. PROD. escasos cereales, legumbres y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno en corto número, y se cria caza menor: IND. 14 molinos harineros y 6 destruidos en Huso y Cubilar: 5 molinetas de aceite; aquellos muelen á represas con una piedra lo mas 3 meses al año: poco comercio de granos, ganados y aceite: POBL.: 234 vec., 1,012 alm. CAP. PROD.: 728,456 rs. IMP.: 19,761. CONTR. segun el cálculo general de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,400, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de bellota del monte, el de los pastos de la delh. y repartimiento vecinal.

CAMPILLO DE RANAS: l. con ayunt. compuesto de vec. del mismo y sus ald. Campillejo, El Espinar, Robre la Casa y Robreluengo, en la prov. de Guadalajara (9 leg), part. jud. de Cogolludo (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (15), dióc. de Toledo (27): srr. al pie de las sierras de Ayllon y cerro de Ocejon y combatido de los vientos N. y O.; su clima es desigual y propenso á tercianas y pulmonías: tiene el pueblo 50 CASAS; la de ayunt., escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 40 alumnos de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs., y una igl. parr. de primer ascenso (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de provision en concurso y un capellan de sangre; en la ald. de Campillejo hay 15 CASAS y una ermita (El Patrocinio); en El Espinar 20, en Robrelacasa 40 y una ermita (el niño Jesus), en Robreluengo 40, y la ermita de la Purísima. Confina el término N. Majada el Rayo y Comunes de Ayllon; E. Valverde; S. Tamajon y el

Vado, y O. Colmenar de la Sierra; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas, entre ellas una muy abundante que brota en el cerro de Ocejon; una ermita inmediata á las casas, bajo el título de la Soledad, y los despoblados de El Guijon, Povedillas y Roblengo arriba: el terreno en su mayor parte es flojo, pizarroso y con bastantes peñascales, comprende un monte hueco poblado de algunos robles, con muchas jaras y estepas; fertilizan á aquel el r. Jarama y 3 arroyos que desaguan en el mismo, procedentes de los manantiales que hay en el término. CAMINOS los locales, y el que llevan las carreterías de Cantalojas, todos en muy mal estado: el correo se recibe en la adm. de Cogolludo, por un propio que manda el ayunt.; sale los martes á recogerlo, y vuelve los miércoles. PROD. trigo tranquillon, centeno, patatas, legumbres y verduras; cria ganado lanar, merino y cabrio, siendo el primero el mas preferido: hay caza de perdices y conejos, y pesca de truchas: IND. un batan, dos molinos harineros, varios telares de lienzo y uno de paños. COMERCIO, venta de los frutos sobrantes y lanas, é importacion de los géneros de consumo de que carece el l. POBL.: incluidas las ald., 147 vec., 515 alm. CAP. PROD.: en igual forma 2,294,170 rs. IMP.: 155,300. CONTR.: 8,781. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 4,000, y se cubre por reparto entre los vecinos.

CAMPILLO DE SALVATIERRA (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2), srr. en una llanura combatida por todos vientos; es mas propenso á fiebres intermitentes que á otras enfermedades: tiene 108 CASAS con la de conejo, y ademas cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 40 alumnos, y una igl. parr. dedicada á San Andrés. Confina el término S. Cabezueta (1/2 leg.); E. Guijuelo (1/4); S. Palacios de Salvatierra (1/2 leg.), y O. Berrocal (3/4): en él se encuentran dos fuentes bastante abundantes, y atraviesa un arroyo que viene de Alameda de D. Juan: el terreno es de mediana calidad, y tiene un monteito al N. poblado de encina. Los caminos se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Salvatierra. PROD. centeno, patatas, algarrobas y algun trigo; cria ganado mular, vacuno, lanar y cabrio: IND. la agricultura, arrieria y zapateria. POBL.: 92 vec., 252 alm. CAP. TERR. PROD.: 270,200 rs.; IMP.: 13,510; valor de los puestos públicos, 2,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, se cubre por reparto vecinal.

CAMPILLO DEL HAMBRE, llamado tambien de los Zurres: se entienden con esta denominacion las 3 ald. de Casa de Tárraga, Casas de la ermita y Casa de los Manuel, en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término de Pozohondo: srr. al NE. de la pobl.; tiene la 1.ª tres casas, 9 la 2.ª y 12 la 3.ª

CAMPILLO DEL NEGRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: srr. á 2 leg. S. de esta c., tiene 4 CASAS y una ermita: el terreno pertenece parte al vinculo fundado por Doña Angela Vicente y Don Fernando Reina, y parte al fundado por Miguel Ruiz Morote, Casante y su mujer.

CAMPILLO DEL VICARIO: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sôrbas, término jurisd. de Tahal.

CAMPILLOS: v. con ayunt. en la prov. civil y distr. marít. de Málaga (9 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rent. estancadas de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (18), dióc. de Sevilla (19).

SITUACION Y LOCALIDAD. Sit. en llano y próxima al nacimiento de un pequeño arroyo llamado del Rincon; y aunque le combaten todos los vientos, está un poco resguardado del del N., en razon á que por este punto se eleva gradualmente el terreno con algunos montes de poca altura y magnitud, de otros que se van aumentando progresivamente en la misma direccion hasta la sierra de la Nava, que se encuentra á 1 1/2 leg.: las enfermedades mas comunes en el día, son casi todas irritaciones, y las calenturas intermitentes han sido endémicas en otro tiempo, en razon al estancamiento de las aguas llovendizas y las del espresado arroyo; pero hoy, ya sea por alguna canalizacion que se ha dado al terr., ya por los pedazos que de este se han roturado, ha disminuido considerablemente el referido estancamiento, y con ello la humedad y efluvios corrompidos que producian el padecimiento tan general de dichas intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 888 CASAS de 8 á 10 varas de altura y de construccion ant. en lo general, dedicadas mas bien á la comodidad de la labor, que al uso doméstico; hay una plaza llamada de la *Constitucion*, de figura cuadrada y de unas 150 varas en su mayor diámetro; otra de 60 varas y de figura irregular, titulada de la *Cruz Blanca*, sit. al extremo N. de la v., y una plazuela casi cuadrada y de unas 25 varas en su mayor long., por la que atraviesa la calle llamada de *Sta. Ana*; tanto esta como las demas que cuenta la v., son generalmente cómodas y anchas, estan empedradas, y apesar de deteriorarse con frecuencia por el mucho tránsito de carruages, son limpias, y en su mayor parte llanas; teniendo algunas un poco de declive que en nada impide su tránsito. La policia urbana se esmera cuanto es posible en obsequio general del vecindario, y por lo mismo se nota mucho aseo, limpieza y continua composicion en las calles; habiéndose últimamente establecido el alumbrado público y 3 serenos vigilantes. Hay casa capitular construida por los años 1770, cuyo edificio de regular arquitectura y de unas 20 varas de alto y 40 de largo, con portada de jaspe encarnado y negro y con cinco grandes rejas á su frente, tiene á su parte der. la panera del pósito, en un gran salon de dos naves, arqueado y abovedado, consistiendo su fondo en 1,000 fan. de trigo; y á su izq. la cárcel pública con diferentes encierros, calabozos, habitacion para el alcaide y un hermoso patio: se halla sit. en la plaza de la *Constitucion*, como tambien la igl. de que se hablará, y tres posadas públicas de grande estension y comodidad para transeuntes y caballerias; á sus inmediaciones se encuentra la carniceria. Hay ademas una casa de Caridad para recogimiento de pobres, cuyas rent. consisten en 378 reales anuales, que dimanen de los réditos de ciertos capitales de censos que tiene á su favor; una escuela pública de niños, dotada con 600 rs. anuales, y concurrida por mas de 120 alumnos: otra privada y frecuentada por unos 30: 2 de esta misma clase para las niñas, y una cilla decimal sit. en la calle de Guzmanes, cuya casa fundada por los años 94 al 96 del siglo anterior, contiene varios salones, donde se depositaban los granos correspondientes al extinguido diezmo. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Reposo, fué fundada en el año 1536; tiene dos curatos de segundo ascenso; corresponde á la vicaria de Teva, y está servida por dos curas ecónomos, nombrados por el diocesano, 6 presbiteros, 2 menoristas, un sochantre, un organista, un sacristan mayor y otro menor: bajo la direccion de este se hallan 3 jóvenes que con el nombre de mozos de coro, ayudan al mecanismo de la parr. El edificio, con magnífica portada de piedra blanca finamente bruñida, es sólido y de orden dórico, está dividido en tres naves diáfanas con 14 intercolumnios inclusas las cuatro de los arcos y crueros, todas de bastante solidez, y ademas otra nave con cuatro hermosas capillas, y la sacristia: su long. es de 51 1/2 varas castellanas de luz, su lat. 21 1/2, y su altura 15 hasta la bóveda: el altar mayor es un precioso tabernáculo de moderna estructura, los otros 18 estan adornados de hermosos retablos de orden dórico y compuesto, y el coro construido á la romana, tiene una decente sillera. La torre presenta una elevacion de 48 varas, su grueso es de 20 cuadradas, tiene dos campanas de marca mayor, dos esquifas, y está colocado en ella un reloj mostrador, que sirve para el arreglo de la v. Bajo la demarcacion de esta parr. hay 5 ermitas: la de San Benito, patrono de la v., extramuros y hacia la parte N.; al E. las de Sta. Ana, Ntra. Sra. de Belen y la del Señor Crucificado, con titulo de Espiracion, y al O. la de San Sebastian: las dos primeras tienen 3 altares cada una, 2 la tercera y quinta, las cuatro su campanario con una campana, y la quinta es una pequeña capilla destinada para hacer los ejercicios de San Felipe Neri. El cementerio tiene 280 varas cuadradas, y se encuentra al O. de la pobl. Para el surtido del vecindario hay agua suficiente y bien distribuida: en el centro de la plaza de la *Constitucion*, se eleva una fuente de piedra blanca que da cuatro caños de agua regular, vicián en un vaso circular de 5 varas de diámetro y descuelan en medio una columna cuadrada y labrada al capricho, sostenedora de una taza tambien circular en su remate: alrededor de dicha fuente hay 12 marmitillos de igual piedra, con cadenas gruesas de hierro, que van del vértice de unos á otros, quedando cuatro entradas para el uso público; en la misma plaza y muy cerca del rincón del E., un pilar que recibe el derrame de la fuente principal: en la de la Cruz Blanca, otro pilar con un solo caño y su baso

correspondiente; otro pequeño con vaso de piedra y un solo caño al extremo de la calle del Médico: y por último, ademas de los pozos que hay en casi todas las casas, con agua dulce y salobre, que sirve para el aseo y servicio de las mismas y para las bestias y ganados, se encuentran otros á las inmediaciones de la pobl. y á dist. de 1/2 cuarto de leg. en direccion al N., uno muy grande llamado el *Aljivejo*, con agua delgada y abundante, que suele usarse cuando escasean las fuentes y pilares mencionados. El agua de estos se toma de un manantial en la cañada de las *Encinas*, dist. 1 1/4 de leg. entre N. y O., desde cuyo sitio viene en cañeria, ramificándose despues á los referidos puntos.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Sierra de Yegua; E. con el de Antequera; S. con el de Teva, y O. con el de Almárgen: se estiende 1/2 leg. por el primer punto, 1 por el segundo, 1/2 por el tercero, 3/4 por el cuarto, tiene 6 leg. de circunferencia y comprende 17,000 fan., siendo el número de las desamortizadas en la tercera época constitucional el de 1,650: en él se encuentran los cortijos y cas. siguientes: Labon, Cerezo, Acebuche, Toro, San Juan, Capacete, Pililla, Arguillo, Morales, Chumbo, Herrerías, Menante, Bracho, Ratera, Alto, Barrancos, Corona, Monjas de Pernias, Alamo, Cuesta, Barrabas, Don Matco, Calderon, Caseria de Prados, Caseria de Torralba, Cortijo de Torralba, Valle-hermoso y Montero.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Aunque en lo general es llano, participa algo de montuoso por la parte del N., S. y O.; es tenaz, de poca piedra, todo de secano, bastante fértil y está muy dividido: se cuentan 400 fan. de tierra de primera clase, 2,000 de segunda y 3,500 de tercera; constituyendo el resto hasta las 17,000 los montes y eriales que no se cultivan, y acostumbran roturarse anualmente de 20 á 25 fan.: no hay bosques ni árboles para maderas y si algunas encinas que se aprovechan para leña: existe una del. de pastos comunes entre esta v., Teva y Almárgen; su dimension es como de unas 900 fan., y radica casi por iguales partes en este térm. y en el de los 2 últimos pueblos citados. No corren mas r. ni arroyos en esta jurisd. que el de que ya se ha hecho mérito; nace á 3/4 leg. de la v. y corre como á unos 200 pasos de ella su márg. izq.; el cauce es llano, y aunque suele desbordarse, se procura ahondarlo con alguna frecuencia para evitarlo.

CAMINOS. Los que conducen á Osuna, Estepa, Antequera, Almárgen y Carratraca, son carreteros; y de herradura los de Málaga, Bonda y demas pueblos de la circunferencia.

CORREOS. Un cartero distribuidor va por la correspondencia á la caja de Antequera los lunes y viernes, y regresa los martes y sábados.

PRODUCCIONES. Consisten casi esclusivamente en trigo, cebada, habas y aceite: hay cria de ganado lanar, cabrio, yeguar, asnal, vacuno, mular y cerdoso; abundante caza de liebres, conejos y perdices, algunos lobos y zorras: existe una cantera á medio cuarto de leg. entre N. y O. de la pobl., de la que se saca en un quinquenio sobre unos 100 cahices de yeso.

INDUSTRIA. Ademas de la ganaderia, arrieria y agricultura, que es la principal ocupacion de estos hab.: hay una tahona con 2 paradas de piedra blanca donde se elabora pan superior é inferior de todas clases; 8 molinos aceiteros, sit. al extremo N. y E. de la pobl.; 4 fáb. de paño ordinario muy decaydas en el día que no trabajan de continuo, y unos 30 peleteros que se ocupan principalmente en el invierno en preparar y adobar pieles de cabra y borrego para estezado: las primeras materias que se invierten en esta ind., son del país y se consumen en su mayor parte en la v. y el prod. de la lana elaborada será en el día el de unas 30 piezas, y el de la palateria 8,000 pieles.

COMERCIO. El sobrante de frutos se esporta á Málaga, el de paños á los pueblos inmediatos y se importan legumbres de la misma c. y de la de Antequera, hortalizas de Guada-Teva y Peñarrubia, y los paños y lienzos que faltan para vestir, de dichas c. y del reino de Valencia: en todo este tráfico se ocupan indistintamente naturales y forasteros, y las operaciones se hacen á dinero efectivo.

POBLACION. 1,123 vec., 4,410 alm. CAP. PROD.: 16.986,250 rs. imp.: 597,040; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 164,832 rs. CONTR.: 157,230 rs. 26 mrs.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 24,000 rs. y se cubre con 10,899 con 27 mrs. del cánón de las tierras comunes de propios, 10,000 del arbitrio de la alcabala del viento, 160 de una paja de agua del acueducto comun, concedida á un

vec. particular para la fabricacion de aguardientes, 400 del arriendo de la casa carniceria-matadero, 20 con 26 mrs. de un censo impuesto á la vinculacion que fundó D. Pedro Baltasar de Matas, y el déficit con arbitrios propuestos por el ayunt. y aprobados por la dip. provincial.

CAMPILLOS: part. jud. de entrada en la prov. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: compuesto de 6 v., 2 l. y 2

ald. que son Almárgen, Ardales, Campillos, cab. del part. Cañete la Real, Carratraca, Cuevas del Becerro, Peñarrubia, Serrato, Sierra de Yeguas y Teva, de los cuales 7 pertenecen á la dióc. de Sevilla y 3 á la de Málaga. Todos estos pueblos constituyen otros tantos ayunt., siendo las dist. que entre ellos median, las que hay á la cap. de prov., á la c. g., á la dióc. y á la corte, las que resultan del estado que sigue:

CAMPILLOS, cab. de part. jud.											
2	Almárgen.										
3	13/4	Ardales.									
4	2	21/2	Cañete la Real.								
4	2	1/2	1	Carratraca.							
3	2	21/4	11/2	3	Cuevas del Becerro.						
11/2	11/2	11/2	11/4	1	31/2	Peñarrubia.					
3	11/2	13/4	3/4	21/4	1/2	3	Serrato.				
1	21/2	21/2	2	23/4	51/4	2	11/2	Sierra de yeguas.			
11/2	1	1	11/2	11/2	3	11/4	31/2	21/4	Teva.		
9	11	7	16	7	91/4	11	9	11	12	Málaga, cap. de prov.	
18	19	18	34	19	21	17	21	18	18	Granada, aud. terr. y c. g.	
81	83	80	84	81	78	81	78	78	80	86	68
										Madrid.	

Está sit. al NO. de Málaga, confinando su térm. por N. con el del part. jud. de Archidona; por E. con el de Antequera; por S. con el de Ronda, y por O. con el de Estepa. Combátenle generalmente todos los vientos, siendo bastante frios é impetuosos los de la parte del N. en algunas estaciones del año: el CLIMA es sano por lo regular, excepto en los pueblos de Cuevas del Becerro y Serrato, en los que con motivo del mucho riego que disfrután las tierras que hay á sus alrededores sembradas de maíz, suelen desarrollarse con frecuencia las tercianas, especialmente durante el verano: las demas enfermedades que se padecen son tabardillos, pulmonías, calenturas intermitentes, afecciones nerviosas, y algunas erisipelas y reumatismos. El térm. del part. jud. de Campillos participa de monte y llano, formando por consiguiente profundos valles y alturas elevadas, cuyo conjunto presenta un aspecto sumamente variado y pintoresco. Por la jurisd. de Carratraca atraviesan las sierras tituladas del Caparain, del Baño y la llamada Sierra de Aguas: la primera tiene 210 pies sobre el nivel de la pobl.; la segunda 140, y el mismo número la tercera, la cual está toda compuesta de peñascos. Nótese además por su elevacion las conocidas con el nombre de las Lajas y Almoclon, cruzándolo igualmente algunas otras, que aunque de menos altura que las referidas, forman tambien estensas cord. Los r. y arroyos que fertilizan sus tierras son los siguientes: el arroyo denominado del Rincon que corre de N. á S., naciendo como á 3/4 de leg. de la cab. del part.; el Salado que marcha en direccion á Málaga: el r. que llaman del Burgo, por tener origen en las sierras del pueblo de su mismo nombre: el de Ortejar que pasa por las inmediaciones de Cañete la Real: los titulados Carrisal y Caño que nacen en térm. de la v. de Cuevas del Becerro; y por último los llamados Agua de Teva y Rihucló Salobre, cuyas aguas benefician bastante número de huertas. Bañan asimismo todo su terr. otros muchos arroyos de menos consideracion, entre los cuales se cuentan el de la Zarza, el Nina, el Chumbo, el Barranco, el Cañamero y el de la Aldea. Los CAMINOS la mayor parte son de herradura, de pueblo á pueblo, habiendo tambien alguno que otro carretero en buen estado, de los cuales es el mejor el que conduce de Málaga á Carratraca, y de esta pobl. á la de Campillos. Las raon. consisten en mucho trigo que es su principal cosecha, cebada, habas, vino, aceite, pasas, higos, almendra fina, hortalizas y algunas legum-

bres: en sus campos se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, yeguar y asnal, y caza de liebres, conejos, perdices en mucha abundancia, lobos y zorras; y en los r. y arroyos que corren por el térm., anguilas, barbos, hogas y otros peces de diferentes especies. Tambien hay varias canteras de jaspe blanco y encarnado y alguna otra de yeso; y las famosas aguas minerales de Carratraca y Ardales de que nacemos mencion en sus respectivos art. La IND. se reduce á un número bastante crecido de molinos harineros y de aceite, 4 fáb. de paños ordinarios en la cabeza del part., si bien en estado muy decadente, y algunas de pieles de cabra y borrego para esterado; pero en lo que principalmente se ejercitan sus hab. es en la agricultura, arrieria y en la elaboracion de sogas de esparto. El comercio es escaso en atencion á que casi todos sus prod. se consumen en los pueblos del part.; se esporta sin embargo para Málaga y otros puntos gran porcion de trigo, por ser esta la mayor cosecha que se hace, como ya hemos insinuado, importándose los art. de primera necesidad de que carecen, de la cap. de prov. y Antequera. En el part. que se describe no hay mas que una feria, la cual se celebra en los dias 13, 14 y 15 de agosto de cada año: en ella se venden y permutan, con franquicia de derechos, ganados de todas clases, con especialidad vacuno y cabrio, y segun sus progresos llegará á ser tal vez de las de mas consideracion de Andalucía.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 65; de ellos 5 absueltos de la instancia y 9 libremente, 41 penados presentes y 10 contumaces, 6 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente. Del total de acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante, y del resto se ignora; 63 eran hombres y 2 mujeres; 24 solteros y 36 casados, de 5 no consta el estado; 14 sabian leer, 14 leer y escribir y 37 carecian de toda instruccion; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal, 55 artes mecánicas: no resulta la ocupacion de 5 de los acusados.

En el mismo periodo se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito y 3 de ilícito, 4 con armas blancas permitidas y 3 prohibidas, 2 con instrumentos contundentes, y 18 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido , su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército , su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quint de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.		
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.																		
RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.																		
Almargen.	Sevilla.	184	723	126	»	116	119	1	1	4	1	5	41	1'5	83212	10250	2805	96267	11618	63	5	16	2	12'07
Ardales.	Id.	736	2890	316	1	317	301	1	1	8	1	7	164	6	229465	42824	71885	344174	92905	126	8	32	5	26'99
Campillos.	Id.	1123	4410	442	2	444	407	1	1	8	1	7	251	9	460040	137000	164832	761872	157231	140	35	22	20	20'64
Cañete la Real	Id.	910	3575	364	1	365	341	1	1	8	1	7	203	7'4	792000	72000	70510	934510	87504	96	5	24	16	9'36
Carratraca.	Málaga.	222	872	145	»	145	143	1	1	6	1	6	50	1'8	16760	64200	18645	99605	18493	83	10	22	12	18'57
Cuebas del Becerro	Id.	211	827	130	»	130	122	1	1	4	1	5	45	1'7	64500	10000	8855	83355	15592	73	30	18	28	18'71
Peñarubia (1).	Sevilla.	»	»	97	»	97	96	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Serrato.	Málaga.	98	385	88	»	88	86	1	1	4	1	5	22	0'8	24750	3168	4950	32868	6683	68	7	17	12	20'33
Sierra de Yeguas	Sevilla.	277	1087	164	4	168	145	1	1	6	1	6	62	2'2	97960	14950	30125	143035	76745	277	2	70	20	53'65
Teva	Id.	963	3782	345	»	345	344	1	1	8	1	7	212	7'6	404936	127737	172276	704949	130135	135	4	34	14	18'46
TOTAL.		4724	18551	2217	8	2225	2104	10	10	60	10	60	1050	38	2173623	482129	544883	3200635	596906	126	12	32	6	18'65

(1) La poblacion de este ayuntamiento, su riqueza y sus contribuciones se incluyen en el de Toba.

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero, por rs. vn. 262,989, que salen á razon de 55 rs., 23 mrs. por vec., 14 rs., 6 mrs. por hab., y 8'22 por 100 de la riqueza.

CAMPILLOS: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban: srr. 1 1/2 leg. S. de esta v. á orilla izq. del r. Tajo, comprende 1,500 fan. de tierra destinadas á pasto y cultivo de cereales; tiene una casa labranza grande, y una huerta con bastantes árboles frutales.

CAMPILLOS: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Tovarra (V.), dist. una leg. al S. E. de la pob.

CAMPILLOS DE PARAVIENTOS: l. con ayunt. en la prov., adm. de rentas y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva Madrid: srr. en una elevada colina por cuyo pie pasa el r. *Cabriel*: tiene 52 casas de mala construccion, y una igl. parr. servida por un vicario ecónomo. Confina el TÉRM. N. con la Huerquina; E. Cubillo y Alcala; S. Fuente el Espino, y O. Boniches: el TERRENO es montuoso, con 1,800 fan. en cultivo; lo atraviesa el mencionado *Cabriel*, para cuyo paso hay un puente de madera: el CAMINO de herradura que dirige de Valencia á la Corte, y otros comunales de pueblo á pueblo. PROD.: centeno y otros granos, algunas patatas y legum-

bres, pastos y ganados. IND.: un molino harinero, un batan y un horno de peya. POBL.: 64 vec. 254 alm. CAP. PROD.: 575,400 rs. IMP.: 28,770 rs.: importe de los consumos, 1,724 rs., el PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 1,680 rs. y se cubre con los productos del molino, horno y batan espresados.

CAMPILLOS DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca, (6 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva, (Madrid): srr. en un llano al pie de unas colinas, con 74 casas de poco mérito, é igl. parr., servida por un cura de entrada y sacristan. Confina el TÉRM. por N. con el de Huerta del Marquesado; E. Salinas; S. Cañete, y O. Valdemoro: en él se encuentra una casa con ermita dedicada á Ntra. Sra. de Altarejos, y otra casa de campo con el mismo nombre; el TERRENO: participa de monte y llano; tiene 2,000 fan. en cultivo, y lo atraviesa el r. *Altarejos*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, patatas, muchos y buenos pastos y bastante ganado. IND.: una fáb. de hierro y un tegeador de lienzos. POBL.: 68 vec. 270 almas. CAP. PROD.: 674,920 rs. IMP.: 33,746 rs.; importe de los consumos 3,332 rs. 28mrs.

CAMPILLOS Y SUERTES: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, term. jurisd. de *Cehejín* (V.).

CAMPILLOS (LOS): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, term. jurisd. de Monteleagre.

CAMPINAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. María del *Campo* (V.).

CAMPINO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (3), ayunt. de *Alfoz de Bricia* (1). SIT. en una lastra ó páramo que se conoce con el nombre del pueblo: el CLIMA es frío, el viento mas frecuente el del N., y los constipados, las enfermedades mas comunes. Se compone de 47 CASAS ó igl. parr. (San Martín), servida por un cura y un sacristan: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes dentro de la pob. é infinidad de ellas en el TÉRM. Este confina N. Bricia; E. Arreba; S. Turzo y Orbaneja; y O. Cilleruelo de Bricia; el TERRENO es de mediana calidad, y tiene un monte bastante poblado de encina. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y á su vista se halla el que conduce desde Peñas-pardas á Santander. La CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Soncillo. PROD.: trigo, cebada y yeros; ganado vacuno, mular y lanar, y caza de liebres y palomas IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 11 vec. 41 almas. CAP. PROD.: 144,810 rs. IMP.: 14,752.

CAMPINS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (3). SIT.: en terreno áspero y montañoso, á la ladera NE. de la montaña de Monsení, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene sobre 30 CASAS: una igl. parr. y una capilla. El TÉRM. confina con Gualva y Partegás, de este part., Fogás y Muscarolas del de Granollers. El TERRENO participa de llano y monte, con algunos bosques, arbolados y de maleza; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y cáñamo, cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 49 vec. 189 almas. CAP. PROD.: 624,400. IMP.: 15,610.

CAMPINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo*. (V.).

CAMPINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lúbre* (V.).

CAMPINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de Sta. María de *Rodeiro* (V.).

CAMPINANA: ald. de 4 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, term. jurisd. de Casas de Vés, SIT. en la cañada de su mismo nombre, continuacion de la de Casas Ibañez y Alborca; su TERRENO es de calidad fuerte y muy feraz en años lluviosos, en los que únicamente lleva agua dicha cañada. PROD.: cereales. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con Casas de Vés.

CAMPINAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Soñar*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMPINAS: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca: tiene origen en Salinillas de Bureba; pasa por térm. de Revilla-Alcon, donde toma el nombre de Ronquillas, y atravesando por los de Briviesca, Aguilar de Bureba y los Barrios, se junta al titulado Congostos, antes de Hermosilla, y va á desaguar al Oca. Sobre él existen dos malos pontones, el uno de madera y el otro compuesto de una sola piedra.

CAMPINAS: ald. en la prov. de Orense ayunt. de Esgos, y felig. de Sta. María de Villar de *Ordelles* (V.). POBL.: 6 vec. y 24 almas.

CAMPINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. María del *Jobre* (V.). POBL.: 18 vec, 92 almas.

CAMPINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. María de *Loureda*. (V.).

CAMPINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Pedro de *Cepeda*. (V.).

CAMPINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. María de *Veemil*. (V.).

CAMPINUELA: cort. en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Coin.

CAMPINUELAS: desp. en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, term. jurisd. de *Benalua de las villas*.

CAMPISABALOS: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (14 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en posicion elevada donde le combate el N. que hace el CLIMA frío: sus enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, reumatismos y algunas pulmonías. Tiene 179 CASAS; la de ayunt. con su correspondiente

cárcel; una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 56 niños, á cargo de un maestro, cuya dotacion es 16 fan. de trigo pagadas de los fondos públicos, y una igl. parr. (San Bartolomé Apostol) servida por un cura párroco. TÉRM. confina por N. con Peralejo; E. Somolinos; S. Galve, y O. Villacadima; hay en él varias fuentes de aguas algo gruesas, con especialidad la mas inmediata al pueblo, una ermita (la Soledad) y un bosque poblado de pinos. El TERRENO es de mala calidad. CAMINOS los locales y uno de herradura que dirige á las Castillas y se halla en regular estado. CORREO: lo recibe de la adm. de Sigüenza por el baligero de Atienza. PROD. centeno, cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres: IND. la carpintería de tauretes, mesas y puertas de construccion ordinaria, á la que se dedican varios vec. COMERCIO venta de dichos artefactos é importacion de algunos art. de consumo: POBL. 77 vec. 270 alm. CAP. PROD. 1.727,280. IMP. 80,000. CONTR. 6,162. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,172 rs. y se cubre con los productos de propios y por reparto vecinal.

CAMPLENGO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, pertenece á la v. de *Santillana*. (V.).

CAMPLONGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: SIT. en la izq. de la carretera de Asturias. Tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina N. Busdongo; E. Tonin; S. Villanueva de la Tercia, y O. la carretera enunciada á 3/4 de leg. el mas distante. El TERRENO es de infima calidad, abunda en pastos, carece de leñas, y apenas se conocen los cereales y legumbres, siendo, pocas la hortaliza y patatas, por lo que sus hab. se dedican á la arriería y cria de ganados: POBL. 26 vec. 113 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CAMPLLONCH: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (12/3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (13 3/4): SIT. sobre una pequeña montaña, le combaten principalmente los vientos del S.; su CLIMA es sano. Tiene 37 CASAS; 1 igl. parr., cuyo curato es de entrada, y 1 capilla; los vec. se surten de aguas buenas de pozo, para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina con Fornells, Llambillas, casa de la Selva y Riudellots. El TERRENO es de mediana calidad; contiene plantaciones de olivar y viñedo, y algun bosque arbolado; le fertilizan los r. *Vernedo* y *Unya*. Los CAMINOS son locales, en regular estado. PROD. trigo, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria algun ganado; caza de varias especies y pesca de r. POBL. 36 vec. 214 alm. CAP. PROD. 3.797,200 IMP. 94,930.

CAMPMAJOR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 hor.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40): SIT. en la margen der. del r. *Segre*, á la falda de una montaña con esposicion al S.: está bien ventilado, y el CLIMA aunque algo frío es bastante saludable. Tiene 20 CASAS, y tanto en lo civil como en lo eclesiástico está reunido á Ballestá, aunque para la adm. interior tenga ayunt. y jurisd. propia. Confina el TÉRM. N. con el valle de Ars, mediante la montaña llamada *Cogoll*; E. Anserall; S. Ballestá, y O. valle de Castellví. El TERRENO es montuoso, bastante flojo y en general seco, no se hallan en él montes y bosques poblados. Los CAMINOS son todos locales, de herradura y en mal estado; el principal menos malo, dirige á la Seo de Urgel, de donde reciben la CORRESPONDENCIA por las personas que van al mercado PROD. trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y vino; ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda: hay caza de conejos, perdices y alguna liebre. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con *Ballestá*. (V.).

CAMPMANI: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barce. lona (25): SIT. parte en un llano, y parte en una pequeña subida, divididas por el r. llamado Merdanzá: disfruta de cielo alegre, y vistas pintorescas, por los hermosos viñedos y prados que le circundan; le combaten principalmente los vientos del N. que hacen su CLIMA frío, pero sano, si bien suelen desarrollarse en el estio algunas fiebres intermitentes, por el maléfico influjo de las emanaciones del r. Tiene sobre 100 CASAS, la consistorial donde está la cárcel, un cast. que se conserva con sus murallas en buen estado, perteneciente á los ant. señores del pueblo; lo habita el procurador del poseedor actual, y el cura de primer ascenso que sirve la igl. parr. (Sta. Agueda), cuyo templo se halla intramuros del referido cast.; una ermita dedicada á San Sebastian en el centro de la

pobl.; dos fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una escuela de instrucción primaria dotada con 1,200 rs. vn. concurrida por 40 alumnos. El TÉRM. confina N. Cantallops y Canadal; E. San Clemente de Sasebas; S. Viure y Monroig, y O. Vilarnadal; en él se encuentran 10 fuentes de aguas abundantes, tres de ellas sulfurosas, y la jurisd. comprende el barrio llamado Vila de Vall. La mayor parte del terreno es llano, plantado de viñedo y algún olivar; y la montuosa tiene extensos bosques poblados de alcornoques y otros árboles que dan corcho y lena: cruzan por él fertilizándole, los rr. Merdanzá y Torrellas; el primero nace en el extremo N. de la pobl., pasa por ella dividiéndola, como se ha dicho, y sobre él hay un puente para la comunicación; el segundo nace en Recasens; ambos banan el térm., y desaguan en el Llobregat, que presta igual beneficio a la tierra, pasando a distancia de 1/2 hora del pueblo por la parte de O., en donde tiene un hermoso puente de tres ojos, que llaman Pont de Campmani. CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Figueras a Francia: se hallan en mediano estado. El CORREO lo recogen en Figueras los interesados todos los días. PROD.: trigo, maíz, habas, garbanzos, patatas, higos, almendras, aceite, vino y nabos de exquisito gusto, muy apreciados en el país; la principal cosecha es la de vino; cria ganado lanar y con preferencia el vacuno; caza de conejos, liebres, perdices y pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 molinos de harina y uno de aceite. COMERCIO: la exportación de vinos para varios puntos de la prov. POBL.: 65 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 2.772,000 IMP.: 69,300.

CAMP MAYOR (SAN MARTÍN DE): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 3/4 leg.), aud. terr., c. g. de Cataluña (Barcelona 20 3/4), forma ayunt. con el l. de San Miguel de Campmayor: SIT. en terreno llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene varias casas y una igl. parr. (San Martín) aneja de la de San Miguel de Campmayor, y servida por el mismo cura. El TÉRM. confina con Marlans, Porqueras, Mianegas y San Miguel de Campmayor; en él hay algunas fuentes de aguas de mala calidad. El TERRENO es montañoso en general; de mediana calidad la parte cultivable; contiene bosques, arbolados y de maleza, y le fertiliza un arroyo. CAMINOS locales de herradura y 2 carreteros. El CORREO se recibe de la adm. de Bañolas. PROD.: trigo mezclado, mijo, maíz, hortalizas y frutas, particularmente manzanas; cria ganado de varias especies en corto número, y caza de perdices y conejos. POBL.: 15 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 615,600 IMP. 15,390.

CAMP MAYOR (SAN MIGUEL DE): l. y cab. de ayunt., que forma con los l. de Falgons y San Martín de Campmayor, en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Olot (4), aud. terr. c. g. de Cataluña (Barcelona 25): SIT. en la carretera general de Olot a Bañolas; le combaten los vientos del O. con frecuencia; su CLIMA es templado y sano. Tiene sobre 30 casas y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. Ventajols E. Rorqueras; S. Falgons, y O. San Martín de Campmayor: en él se encuentran varias fuentes de malas aguas y escasas en el estío, para el surtido y uso común del vecindario. El TERRENO es fuerte, se ve cubierto en las estaciones húmedas de lagos cuyas aguas tienen el mismo origen que las del grande estanque de Bañolas; sus montes están poblados de robles, bojés, aliaga y lentisca; le fertiliza un arroyo nombrado ribera de San Miguel, que viene de la parte de Falgons; y le cruzan 2 CAMINOS carreteros, que el uno conduce de Olot a Bañolas, y el otro al Torn. El CORREO se recibe de aquel punto. PROD.: trigo mezclado, mijo, maíz, hortalizas y frutas, en particular manzanas; cria poco ganado lanar, y caza de perdices y conejos. POBL.: 24 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 1.047,200. IMP.: 26,180.

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Leocadia de Sotomel. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de Veiga. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bala y felig. de San Mamed de Sarga. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de Mezquita. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria Bobadela. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Payo de Veiga. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de Mourillones. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereá y felig. de San Martín de Domés. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadañedo y felig. de Sta. Maria de Nimodáguia (V.). POBL.: 9 vec. y 39 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de Asadur (V.). POBL.: 3 vec. y 12 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Lorenzo de Veiga. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Sta. Eulalia de Laya. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tibes y felig. de San Miguel de Naveá (V.). POBL.: 30 vec. y 150 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Río (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pelagio de Filoiro (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teigeira y felig. de Sta. Marina de Montoedo (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de Serantes (V.). POBL.: 28 vec. y 118 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salave (V.). POBL.: 2 vec. y 9 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de Sobrado (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de Albeos (V.).

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Julian de la Isla de Arosa. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. Sta. Maria de Paraños. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de Sta. Maria de Campo. (V.)

CAMPO: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de Vilan. (V.)

CAMPO: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de Setados. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Cipriano de Rivarteme. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Colobad y felig. de San Andres de Balongo. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. Maria de Troanes. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Cuntis. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de Bermés (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de Bendoiro (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Miguel de Riobó (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt., de Chapa y felig. de San Julian de Pineiro (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de Silleda (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martín de Nequeira (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CAMPO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17), dióc. de Santiago (6): SIT. entre montañas, a la der. del r. Lerez: combatenle principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es saludable, no esperimentándose otras enfermeda-

des comunes, que algunas calenturas y dolores de costado. Comprende las felig. de San Miguel del Campo, San Cristoval de Couso, Sta. Marina de Fragas, Sta. Maria de Moimenta, San Isidro de Montes y Santiago de Morillas. El ayunt. reside en el l. de la Feria del Campo, uno de los que componen la felig. de San Miguel. Confina el TERM. MUNICIPAL N. con el de Baños de Cuntis; E. r. Lerez; S. ayunt. de Cotovad (part. de Puente-Caldelas), y O. el de Moraña. El TERRENO es montuoso, con algunas encanadas y de mediana calidad: tiene hacia el O. el monte llamado *Acibal*, y el de *Contla* al N., pobl. ambos de algunos árboles y abundante tojo. Cruza por el lím. E. y S. del término el mencionado r. *Lerez*, en el cual confluyen distintos arroyos, que por varios sitios descienden de las montañas; y en diferentes parages brotan aguas puras y saludables, que aprovechan los vec. para beber y otros usos. Ademas de los CAMINOS locales, hay uno que dirige á los baños de Cuntis y otro á Pontevedra, hallándose en regular estado: el correo se recibe en San Jorge de Sacos tres veces á la semana. PROD.: maíz, centeno, patatas, lino, vino y algunas frutas; se cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volatería; y pesca de anguilas, truchas, y otros peces menudos. IND.: ademas de la agrícola se cuentan los molinos suficientes para el servicio de los hab. POBL.: 700 vec., 3,394 alm. RIQUEZA IMP.: 143,858 rs. vn. CONTR.: 29,125 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., y se cubre por reparto entre los vec.; el secretario de ayunt. se halla dotado con 1,460 rs. anuales.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro *Soandres*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Adrian de *Verdes*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sto. Tomé de *Javiña*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Noicela*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de Sta. Marina del *Barro*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Cuina*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Julian de *Cabanás*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. pobl.: 2 vec., 8 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de Sta. Maria de *Budino*. pobl.: 8 vec., 51 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Santiso, felig. de San Juan de *Visanfona*. pobl.: 2 vec., 10 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Boimorto, felig. de San Juan de *Mercurin*. pobl.: 2 vec., 9 alm.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Touro, felig. de Santiago de *Nuevefuentes*.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Sobrado, felig. de San Mamed de *Ponsada*. pobl.: 3 vec., 16 alm.

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de San Bartolomé de *Lourido*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorriço*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de *Lanas*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de *Vilamateo* (V.). pobl.: 3 vec., 12 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Juan de *Tordoya*. (V.)

CAMPO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sto. Tomas de *Villarromariz*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de

Sta. Maria de *Bacoy* (V.); está unido á Cima de Vila. POBL.: 6 vec., 35 alm.

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.). pobl.: 1 vec., 5 alm.

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). pobl.: 1 vec., 5 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de *Moucié* (V.). pobl.: 3 vec., 16 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de San Jorge del *Cuadramon*. (V.)

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V.). pobl.: 1 vec., 6 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Dorra* (V.): su pobl., unida con la del l. del Pazo, consta de 6 vec., 36 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). pobl.: 5 vec., 28 alm.

CAMPO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Juan de *Logo* (V.). pobl.: 1 vec., 6 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre* (V.). pobl.: 3 vec., 17 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Rendar* (V.). pobl.: 8 vec., 49 almas.

CAMPO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Columba de *Fornelas* (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. pobl.: 3 vec., 15 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Comba de *Fornelos* (V.). pobl.: 3 vec., 18 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Bascos* (V.) pobl.: 11 vec., 58 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Rubian* (V.). pobl.: 5 vec., 28 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de S. Mamed de *Moman*. pobl.: 5 vec., 23 alm.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Esteban de *Uriz*. pobl.: 4 vec., 20 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Julian de *Cazás*. pobl.: 3 vec., 13 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Pedro Felix de *Roupar*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Miguel de *Candamil*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de Sta. Maria de *Cabanás*. (V.)

CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Trijoa*. (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

CAMPO: l. en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), ayunt. de Sigüenza: srr. en un llano ventilado y saludable: se compone de 30 casas de 18 á 30 pies de altura y con piso alto: hay salas concejales, é igl. parr. (San Juan), servida antes de la esclaustracion por un cura presentado por el abad del monast. de Oña, y en la actualidad por un esclaustrado de la misma orden. Confina el TERM. por N. con Torme; E. Mozares; S. la Quintana, y O. Villanueva de Ladrero: el TERRENO es llano, arcilloso y arenoso y su altura sobre el nivel del mar 2,296 pies: se estiende sobre unas 300 fan., 90 de primera clase, igual número de segunda y 120 de tercera y en él se encuentran varios arroyos de invierno, y una buena fuente, hallándose cerca los r. *Trueba* y *Tormes*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, yeros, garbanzos, habas, titos, arvejas, lentejas y patatas: hay cria de ganado cerdoso, vacuno, lanar, caballar y mular, toda en corto número, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y ganadería. COMERCIO: se vende algun ganado y se compra vino, aceite, granos y ropas. POBL.: 8 vec. 30 alm. CAP. PROD.: 82,400 rs. IMP. 6,997.

CAMPO: l. con ayunt. de la prov. de Alicante, (8 leg.), part. jud. de Villena (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, (16). srr. en las faldas del collado de San Bartolomé, inmediato al r. *Vinalopó*, donde le combaten con preferencia los vientos del N. y E., con clima fresco y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las pulmonías y calenturas catarrales. Tiene unas 120 casas de regular distribucion, las cuales forman cuerpo de pobl., una escuela de niños, á la que concurren 14, dotada con 1,500 rs., una igl. vicaria (San Bartolomé), aneja de la parr. de Benejama, servida

por un capellan con el título de vicario y un esclaustro; y una ermita con la misma advocación que la igl. sir. en una colina del monte de *San Cristóbal*. El cementerio está separado del pueblo y no perjudica á la salud pública. El térm. no se ha deslindado todavía del de Cañada, con quien antes formaba ayunt.; por tanto, las confrontaciones de ambos son: por N. Onteniente y Fuente la Higuera; E. Benejama; S. Biar, y O. Villena. El terreno por lo general es llano, como que lo compone el valle, formado por el monte *San Cristóbal* y el llamado del *Morron*, fuerte y muy productivo, plantado de almendros y viñedos: comprende unas 1,000 tahallas de huerta, que se fertilizan con las aguas del mencionado r. *Vinalopó*, y 2,000 de secano. El camino que desde Onteniente dirige á Villena pasa por este pueblo, es carretero y se halla en buen estado. La correspondencia la recibe de la cab. del part. por medio de baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, vino, aúis, almendra, legumbres y hortalizas, y sostiene unas 1,000 cab. de ganado lanar. IND.: la agricultura con algunos arrieros y carreteros. POBL. juntamente con Cañada, 402 vec., 1,473 alm. CAP. PROD.: 3.915,300 rs. IMP.: 135,564 rs. 8 mrs. CONTR.: 48,569. Este pueblo y el de Cañada dependían anteriormente de Biar y luego de Benejama, cuando esta se separó de aquella, hasta que en el año 1821 consiguieron erijirse en pueblo independiente. La reacción del año 23 les sometió de nuevo á dicha v., pero en el 36 alcanzaron otra vez su separación. En 24 de abril del 43 se desmembró Cañada de Campo, formando 2 pueblos distintos.

CAMPO: I. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (11), ayunt. de Valderredible: sir. en terreno llano, con libre ventilación y saludable clima, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales y reumas. Tiene 15 casas; la del conc., igl. parr. (San Millán), y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Arantones; E. Polientes; S. r. Elbro, y O. La Puente. En su térm. se encuentra el desp. de Sta. Maria de Corada, comun á Arantones. El terreno es de mediana é ínfima calidad; las aguas del Elbro amenizan alguno de sus campos, y mueven las muelas de un molino harinero. Solo unos 109 arboles que hay alrededor de la pobl. proporcionan alguna leña y maderas. Los caminos son locales, excepto el que dirige á Santander: recibe la correspondencia de Reinosa por baligero los lunes, y sale los domingos. PROD.: comuña, centeno, algunas legumbres, patatas y bellotas aunque pocas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, codornices y alguna liebre y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces. IND.: el molino enunado y un telar de lienzos caseros. POBL.: 7 vec., 34 almas. CONTR.: con el ayunt.

CAMPO: val'e ó merind. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. Se halla circundado en su mayor parte por las vueltas y revueltas de la gran cord. de montañas que arrancan de los Pirineos y le dividen de otros valles y de las Asturias: su clima generalmente es frio y húmedo; reinando los vientos del N. y S. con especialidad; y las enfermedades mas comunes son catarros y dolores reumáticos. Comprende 6 herm. ó agregados que son: Suso, Yuso, ó la de Arriba y Abajo, la de Enmedio, Valdeolea, Los Carabeos y Cinco Villas con mas de 82 pueblos entre todos. Confina N. el valle de Iguña; E. los de Paz y Toranzo; S. part. jud. de Cervera, y O. el puerto de Ixer. Su circunferencia será de unas 18 leg. El terreno es montuoso en su mayor parte, solo algunas vegas se ven, mas á propósito aun para yerbas de pastos, que para el cultivo. Es uno de los valles que mas abundan en montes, pero estan menos poblados de lo que debiera; las continuas talas, la incuria de los moradores y otras causas de no menor gravedad, originan su mal estado; sus pericuetos aparecen la mayor parte del año cubiertos de nieve. Los puertos de Tejos, Palomera y Somahoz casi intrasitables en el invierno, lo son bastante en las demas estaciones del año, y en particular los 2 primeros. Elbro, Ijar é Izarilla son los r. que nacen en él, sin contar porción de riach. que por todas partes serpentean; con sus aguas bien proporcionan una mayor fertilidad á los campos en cultivo, bien amenizan los prados, ó mueven varios molinos y otros artefactos. La carretera de Madrid á Santander cruza todo el valle, y ademas los necesarios caminos para la comunicacion de los pueblos entre sí y con los límites. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y hortaliza, aunque esta última no en todos los l. En los abundantes y

buenos prados pacen infinidad de cab. de ganado de todas clases, siendo no obstante; el mas preferido en el país el caballar y mular; en sus montes se cazan animales dañinos, como lobos, jabalies, etc.; liebres, perdices, codornices y otras aves; y en los r. se pescan truchas, barbos y anguilas. Varios molinos harineros, 2 fer. y una fáb. de cristal que va á establecerse en Rozas, y construccion de cestos y aperos para la labranza forma su ind. El comercio fuera de la cap. del part., en donde se hace en granos, harinas y vinos; en los demas pueblos es corto ó ninguno, excepto en algunos que llegan sus moradores hasta la corte con instrumentos de agricultura y cestos. POBL. y CONTR. (V. el art. particular de cada ayunt.). CAP. PROD. é IMP. (V. el general del part. jud.).

CAMPO: I. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (11 leg.), part. jud. de Logrosan (5), dióc. de Plasencia (20), c. g. de Estremadura (Badajoz 18): sir. en la loma de un cerro inclinado al N. en una llanura muy despejada; clima frio por razon de la desnudez de su campiña, dominada de todos los aires, y se padecen intermitentes y gastritis agudas: tiene 100 casas que no guardan orden ninguno, consistorial, cárcel, pósito y fragua, todo del pueblo; una escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Angeles, aneja á la parr. de Zorita, y servida por un teniente de fija residencia, y en los afueras 2 fuentes, una al N. y otra al S., la primera de agua delgada y la segunda gruesa y mas sana; y por último el cementerio al N. no muy dist. de la igl. Hubo tambien un palacio de los condes de Quintanilla, y 2 ermitas dedicadas á San Gregorio y San Andrés, cuyos edificios han desaparecido. Confina el térm. por N. con el de Abertura; E. Alcollarin; S. Villar de Rena; O. Escorial, á dist. de 1/4 á 3/4 leg., y comprende el cas. denominado la Vega, que perteneció al monast. de Guadalupe, un plantío de olivos como de 60 fan. de tierra de buena calidad y algunas huertas de frutales y hortaliza: le bañan los r. Alcollarin y Lobosilla, que pasan á 1/2 cuarto leg. del pueblo al O. y juntándose á poca dist. entran en el r. Rucacas. El terreno es casi todo pantanoso, excepto algunos pedazos de tierra propia para la labor, la cual es estéril: los caminos son vecinales en todas direcciones y llanos por la naturaleza del suelo; el correo se recibe en Miajadas (2 leg.) por medio del alguacil del ayunt., encargado y pagado para ello, los martes, viernes y domingos de cada semana. PROD.: aceite, hortaliza, frutas, naranjas, lino, trigo, cebada, centeno, avena, habas y garbanzos; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y se cria cazi menor. IND.: un molino harinero y otro de aceite, se hace algun comercio en ganados, aceite, granos y en las buenas lanas finas de sus rebanos. POBL.: 100 vec., 547 alm. CAP. PROD.: 1.298,300 rs. IMP.: 64,925. CONTR.: 6,526 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor de un millar de tierra de pasto arbitrado al efecto. Este pueblo es uno de los 25 l. que tienen aprovechamiento en el sexmo de Trujillo, al que correspondia.

CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): sir. sobre una muy pequeña colina en una espaciosa llanura; clima templado, despejada atmósfera, la combaten todos los vientos y se padecen intermitentes, reumatismos y catarros: tiene 520 casas de 13 á 20 pies de altura, de un solo piso, con buenas conveniencias y distribuciones interiores, segun la general construccion del país; forman 33 calles irregulares, unas empedradas y otras no, pero todas de un piso incómodo y poco limpias; una plaza que figura un paralelógramo de 85 palmos de long. y 63 de lat., 4 plazuelas, 2 al E. y 2 al O. cómodas y útiles para el desahogo de los hab. Hay casa de ayunt., cárcel y escuela en un mismo edificio construido para este efecto en 1843, en la que fué ermita de San Blas, con una elegante torre, en la cual se colocó en 1844 el reloj de la v. que costó 14,000 rs., se halla en la plaza con un lienzo de portales y un gran balcon corrido: la escuela está servida por un maestro con 2,000 rs. de dotacion, casa y la retribucion de los alumnos mas acomodados; asisten de 80 á 90 niños; hay 2 escuelas de niñas, dotada la una por el ayunt. con 2 rs. diarios y concurren á las dos 70 discipulas; pósito con una existencia de 142 fan. de trigo; una casa abandonada que fué hospital para pobres transeúntes; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con el título de

Santa Maria la Antigua: la parroquialidad de esta igl. perteneció á la v. de Santibañez el Alto, como cab. de la encomienda de este título correspondiente á la orden de Alcántara, con anejos en Torrecilla y Hernandez: por los años 1600 se estableció el parr. en el Campo por su mejor clima, titulándose, prior de Santibañez y rector del Campo, cuyo título conserva, nombrándose ecónomos para las demas pobl.; el curato es de segundo ascenso y de provision de S. M., previo concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares, única circunstancia que le distingue de los demas de la dióc.; en los afueras, aunque unido á la parr. y al estremo oriental de la v., está el cementerio que no perjudica á la salud, y al O. una ermita dedicada al Santísimo Cristo de los Desamparados: las aguas potables escasean mucho en esta v. y se obtienen con dificultad; las destinadas al consumo son de 4 pozos existentes en los alrededores de 20 á 24 palmos de profundidad, que suelen secarse en los veranos; para estos casos hay otros 12 en heredades particulares, recogiendo tambien el agua de algunos escasos manantiales mas dist.; para los ganados hay 2 grandes depósitos inmediatos á la pobl., que se llenan en tiempo de lluvias y se conservan por todo el año y con estos y algun pozo en varias casas, se atiende á todas las necesidades: algo influyen estas lagunas en la salud de los hab., pero no es posible su desecacion por la falta de otras aguas. Confina el térm. por N. con el de Hernandez-Perez; NE. Villanueva de la Sierra; E. el Pozuelo; S. este mismo y el Guijo de Coria; O. Santibañez el Alto; á dist. de 1/4 á 5/4 leg., excepto por el lado del Pozuelo que solo se estiende de 5 á 10 minutos, cuyo pueblo está tan inmediato, que casi puede decirse son uno mismo, y tal vez se remiran dentro de pocos años: su cabida es de 6,902 fan., en las que se comprenden 352 fan. con 28,317 pies de olivo, á razon de 80 cada uno; 400 de la deh. de pastos, monte bajo y jara, llamada la *Granja* que perteneció á la orden de Alcántara y ha sido enagenada en 133,000 rs.; 600 fan. de los baldíos comunes del sexmo de Coria que se le han adjudicado; algunas deh. de pasto, un monte llamado la deh. de propios, muy poblado de encinas, y otros 2 con menos arbolado, de los cuales se surten de leña aquellos moradores: á la salida de esta deh. se halla el santuario de Ntra. Sra. de *Gracia* á 3/4 leg. O. de la v.; es un edificio mediano, rodeado de soportales con casa para el ayunt.; su festividad se celebra el lunes de cruces, que es el siguiente al domingo de Cuasimodo, con romeria muy concurrida; su alrededor hay una estensa y verde pradera y no lejos 2 fuentes de aguas cristalinas, de los cuales está cargadísima de hierro la mas dist. Varias corrientes forman el lim. de estos confines: por el N. y NE. lo hacen el riach. *Trasgas* y el arroyo *Pedroso* en direccion de N. á O. hasta reunirse los dos: el *Arrago* lo deslinda por el O. en direccion de N. á S. y tiene en sus márg. 2 molinos harineros, corriendo tambien 1,9 leg. al O. de la v. el arroyuelo llama lo *Zaroso*, que da movimiento 2 meses al año á 4 molinos de la misma clase y 6 de aceite: el terreno es llano por lo general, y si alguna colina se encuentra es muy poca elevacion, de facilísimo acceso y se labra con yuntas cómodamente; al mismo tiempo es flojo, pedregoso y de miga, árido y de secano; se divide en muchas porciones, que empanadas un año, descansan 3, 4, 5, 6 y hasta 8, segun es mas ó menos mala su calidad, solo suelen sembrarse cada año 1,000 fan. Los caminos son vecinales, cómodos y de facil tránsito por la llanura del térm.: el correo se recibe en Coria por medio de balijero los martes y sábados de cada semana. prod.: trigo, centeno, vino, aceite, muy pocos garbanzos y lino: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno cerril y de labor, el caballar mayor y menor necesario para carga y arrieria, colmenas, y se cria caza menor. ind.: una fab. de paño pardo, con 12 telares y 2 batanes; 3 telares de lienzo comun; 6 molinos harineros y otros tantos de aceite, y una fab. de jabon. comercio: en las operaciones mercantiles, casi no intervienen otros géneros que los necesarios para acopiar primeras materias y darles salida despues de elaboradas; vender aceite y comprar cereales y vino: en el trasporte para traer y llevar estas mercancías se ocupan algunos vec. con 2 ó 3 caballerías cada uno. pobl.: 480 vec., 2,629 alm. cap. prod.: 4,949,100 rs. imp.: 247,455. CONTR.: 37,199 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,000 rs., del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con los prod. de los pastos y bellota de la deh. de propios, cuya cabida es de 500 fan. de segunda y tercera calidad, y con

os prod. de igual especie de los valdios adjudicados á la v. Los arbitrios de ella consisten en 1,000 rs. del abasto de carnes; 1,500 del jabon; 1,200 de la taberna y 180 del de aceite y vinagre, con mas 1,800 del degüello del ganado cerdoso y vacuno.

HISTORIA. Ignórase el origen de esta v. que segun tradicion vulgar lo tuvo de la agregacion de casas á una edificada en esta campina y perteneciente á la encomienda de Santibañez. En 1212 D. Alonso VIII de Castilla, hizo donacion de varios pueblos al maestre de la orden de Alcántara, D. Arias Perez, y entre ellos se contaba el Campo. En la crónica de la dicha orden, y con referencia al espresado año, se dice que este pueblo era ald. dependiente de Santibañez el Alto, y que permaneció tal hasta 1516; de suerte que solo hará unos 328 años que se la erigió en v. y goza de tales privilegios. Tiene por armas un águila imperial con 2 cab. vueltas hacia los costados, cada una con su corona, descansando sobre ambas una comun: su cuerpo forma un cuadro cuya linea inferior es curva en sus 2 ángulos que concluyen en uno obtuso, con cierto pequeño adorno en el centro; de los lados salen las alas del águila que vienen á parar luego en la parte superior del cuadro. Hallase este horizontalmente dividido por 2 medias cañas de rebajo y una de relieve en medio, que con sus divisiones forman en la mitad izq. un cuadrilátero donde se ven 2 cast. y 2 leones contrapuestos, con otro á su der. que tiene adornos de lineas perpendiculares y diagonales cruzadas, formando rectángulos: en el espacio que hay debajo de la horizontal, no se descubre mas que un leon á la der. y varias diagonales rectas y paralelas entre sí á la izq.; y en el centro, y contiguo á la horizontal, un semicírculo esferoidal con algunos objetos esculpidos que apenas se descubren: por debajo se lee: *soli Deo honor et gloria*.

CAMPO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Villanueva de la Serena: nace en una charca ó alberca de agua depositada en las inmediaciones de la v. de Campanario, atraviesa por medio del pueblo de la Haba, entrando en el r. Guadiana por jurisd. de Don Benito, no teniendo corriente sino en las temporadas de lluvias, en las cuales es abundante: fertiliza á su paso las muchas legumbres que se plantan en los pueblos de sus inmediaciones: cria colmillos y pardillas.

CAMPO: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (24 horas), part. jud. de Boltaña (8), adm. de rent. y de correos de su nombre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36), dióc. del Abadado de San Victoriano (5): str. á la márg. izq. del r. *Esera*, en una llanura de corta estension rodeada de montes elevados, goza sin embargo de buena ventilacion y clima saludable. Tiene 98 casas distribuidas en 7 calles, una callejuela y una plaza de 70 varas de long. por 16 de lat., con inclusion de unos pequeños soportales, que tiene en uno de sus costados; hay ademas un edificio que demuestra haber sido casa fuerte en tiempos muy ant., y que despues sirvió para graneros en épocas diezmeras; en el cual se halla hoy la cárcel; otro que fué casa municipal muy decente, pero que destruida en la guerra contra la Francia, ha sido rehabilitada muy mequinamente para este objeto; una escuela de primeras letras dotada con 1,632 rs., á la que asisten 45 discipulos, y una igl. parr. (Sta. Maria de Campo) servida por un cura y un sacristan; el curato era de la clase de priores y su presentacion correspondia al abad del estinguido monast. de San Victorian, quien generalmente elegia siempre para prior de esta igl. uno de sus monges benedictinos; el cementerio, aunque próximo á la parr., ocupa un parage ventilado: los vec. de este pueblo se surten para beber, varios usos domésticos y abrevadero de sus bestias y ganados, de las aguas del referido r. *Esera*, haciéndolo igualmente para otros usos y para lavar, de las de una acequia que conducida desde otro r. llamado *Rio-albo*, atraviesa la v. El térm. confina por N. con los de Senz, Seira y Abi; por E. con el valle de Bardaji y térm. de Espuga; por S. con el de Murillo de Liena, y por O. con los de las Colladas y Foradada, estendiéndose como unas 2 leg. de N. á S. y poco menos de E. á O.: dentro de esta circunferencia se encuentra la ald. de Belveder, que dist. 1/4 de hora, y 3 ermitas ó santuarios dedicados á San Sebastian y San Antonio Abad y á San Belastuto; los 2 primeros próximos á la v. y el tercero á 1/4 de hora de dist.: se encuentran tambien 2 molinos harineros, 2 batanes y una sierra de agua para cortar madera: el terreno es escabroso y quebrado; comprende algunas tierras de labor de las cuales muy pocas pueden considerarse como de primera

suerte: la cruzan los r. ya espesados de Esera y Rio-albo, que se unen en el término y siguen con el nombre del primero; este tiene el cauce muy profundo y no puede fertilizarlo; pasa por las inmediaciones de la v. y facilitan su paso una palanca de madera, y un puente de piedra y cal de un solo arco: el Rio-albo es el que presta algun beneficio, cuya ventaja aunque á mucho coste, pudo conseguirse en el año de 1831, tomandó una acequia á 3/4 de hora de la pobl. y conduciendo por ella sus aguas hasta pasar por las mismas calles; su obra fué muy costosa, porque la referida acequia atraviesa algunas barranqueras en las que fué preciso construir puentes que sirvieran de acueductos: además de estos r. hay tambien varios barrancos entre los que es considerado el llamado riach. de San Miguel, cuyas aguas son preferidas para lavar la ropa, y que igualmente se une con el Esera: varias de las tierras que disfrutan el beneficio del riego, son destinadas para prados artificiales, y las demas para la sementera y para huertos: la parte montuosa es escarpada y de mala calidad; hasta carece de bosques arbolados, y aun escasea la maleza, de modo que ni aun pueden surtir de leña si no acuden á los montes inmediatos: 4 son las montañas mas elevadas que rodean la v. de que hablamos; la de Turbon al E. aunque no se estiende hasta ella su jurisd.; al O. la de Naspun; al S. la de Murillo de Liena, y al N. la de Cerbin; esta es la que abunda en mas yerbas de pasto, aunque por la escasez de aguas y dist. que hay hasta los abrevaderos, no presta la utilidad que pudiera: entre las yerbas de pasto se encuentran muchas olorosas y medicinales. CAMINOS: si se exceptua el camino general de Barbastro y Graus á Benasque, que atraviesa la pobl., los demas son provinciales y locales, que solo se hallan en regular estado. CORREOS: el de Barbastro llega los jueves y domingos, en cuyos dias sale para Benasque, de cuyo punto viene los miércoles y domingos, saliendo en estos mismos dias para Barbastro. PROD.: trigo, cebada, avena, aunque no en mucha abundancia; algunas legumbres y hortalizas, y varias frutas, si bien se esmeran poco en el cuidado de los árboles, por el abandono con que se miran los escesos que contra ellos se cometen, arrancándolos ó robando el fruto antes de sazonzarse; lo mismo sucede con el vino, seda y aceite, pues que la plantacion de viñas, los olivos y las moreras son causa de emulacion y no permite que se hagan adelantos: cria algun ganado lanar, cabrio, mular y de cerda: caza de perdices y conejos y pesca de truchas y anguilas. IND.: además de los molinos harineros, batanes y sierra de que se ha hablado, se ejercitan varios hab. en las demas obras mecánicas mas indispensables: el comercio principal que se hace en este pueblo consiste en la recría de mulos, mulas y cerdos que se estraen para las ferias de los diferentes puntos de la prov.: en el interior de la pobl. hay algunas tiendas en que se venden los art. de primera necesidad; y se celebra una feria todos los años el día 22 de octubre que dura 2 ó 3 dias, y cuyo principal consumo es el ganado de todas clases. POBL.: 33 vec., 198 alm. CONTR.: 10,522 rs. 5 mrs. VN. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. VN. que se cubre con los prod. de propios, con los derechos de la feria y el de la palanca ó puente de Esera.

CAMPO (DIP. DEL): en la prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio. (V.)

CAMPO (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Rocinos de Vidriales. (V.)

CAMPO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzua (1 1/2): SIT. á la izq. del r. Tambre y der. del camino que desde Lugo por Sobrado se dirige á Santiago; su CLIMA algo frio y húmedo: comprende los l. de Calles, Donoy, Fucarelos, Goimil, Iglesia, Lameiro, Outeiro, Pazo, Quintas, Samil y Toande, que reúnen 37 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Esteban) es única, y su curato de presentación laical: al S. del indicado camino hay un cas. denominado las Cinco calles, y hacia el E. la ermita de San Bartolomé, sit. en una altura conocida por la Capilla del Monte de la Mota, donde se celebra romería el día 24 de agosto. El término confina con el mencionado camino real y r. Tambre, al cual corren las aguas que fertilizan el terr. de esta felig. El terreno participa de monte y llano. El camino ya citado, así como los vecinales, se halla en mediano estado, y el correo se recibe por Arzua. Las principales prod. son centeno, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno, IND.: á mas de la agrícola,

la elaboracion de quesos de buena calidad. POBL.: 37 vec., 189 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (1), y ayunt. de Trazo (1/2): SIT. á la der. del r. Lengulle con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen algunas afecciones nerviosas. Tiene unas 50 CASAS diseminadas en los l. ó ald. de Arbona, Raimdo, Rosende, San Pedro, Sartego, Viano grande, Viano pequeño y Vilar; hay 3 fuentes de buenas aguas dentro de pobl. La igl. parr. (San Juan), es bastante pobre, y su curato de provision ordinaria. El término que por donde mas, se estiende á 1 1/4 de leg., confina por N. con Santa Maria de Castenda; al E. San Cristobal de Leobalde; por S. Santa Maria de Morlan, y al O. Sta. Maria de Trazo. El terreno es llano y montañoso, no escasea el arbolado, y sus aguas corren á unirse al Tambre: le cruzan 7 CAMINOS poco cuidados, que se dirigen á las felig. inmediatas. El correo se recibe de Ordenes. PROD.: centeno, trigo, maiz, algunas legumbres y bastantes patatas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros, y se importa vinos y aguardientes. POBL.: 18 vec., 240 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CAMPO (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4): SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA algo frio pero saludable: comprende los l. de Abol, Argonde, Belesar, Ciribigueira, Camba, Lamaboa y Silva, que reúnen 60 CASAS de pocas comodidades: hay escuela temporal. La igl. parr. (San Juan), es matriz de Sta. Maria de Fijos, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio se halla en el atrio de la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El término confina por N. con el citado anejo; por E. con la parr. de Pincira, por S. con la de San Mamed de Lousada, y por O. con la de Santiago de Saá; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.; tiene fuentes de buen agua, y le banan los arroyos que corren el uno al N. y el otro al E., á desaguar en el r. Miño dist. 1/2 leg. El terreno pizarroso pero fértil: tiene bastante extension de monte bajo, algunos de buena calidad, cuyos nombres llevan iguales á los l. donde radican; tambien hay sotos poblados de robles, castaños y otros árboles frutales de propiedad particular, y no escasea el terreno para pasto, tambien de propiedad particular. El camino de herradura que desde Lugo dirige á Puertomarín, así como los de pueblo á pueblo, se encuentran en buen estado; y el correo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, maiz, habas, fruta, hortaliza, nabos, castañas y lino; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, la arrieria y carpinteria. El comercio consiste en la venta de frutos, leña, manteca, cerdos y demas ganado en el mercado de Lugo, en donde se proveen de los art. que carecen. POBL.: 60 vec., 309 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMPO (SAN JULIAN DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (1/2): SIT. á la der. del r. Miño; CLIMA húmedo pero sano: comprende los l. ó ald. de Buiñ, Brandian, Moure, Pedrouzos, Quintá y San Julian, que reúnen 50 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Julian), es aneja de la de Santa Maria de Carteto, con cuyo término confina, como tambien con Taboada y Toiriz. El terreno destinado al cultivo es de mediana calidad, y sus montes Carrascal y Quintá, estan casi despoblados; le banan los riach. Barrera y Vilelu, que corren á desaguar en el Miño. Los caminos son locales y malos, y el correo se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo y pocas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno, y se encuentra alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 48 vec., 268 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMPO (SAN MARTIN DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara; su término está agregado á los de las v. de Fontanar y Marchamalo.

CAMPO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2), ayunt. de Nogueira (1/2): SIT. á la izq. del r. Miño, é inmediaciones del Bodas, en una elevada llanura, donde le combaten todos los vientos y goza de CLIMA saludable: comprende los l. de Gundias, Malburguete, Nigueiroa y Penela, con las ald. de Saceda, Tojedo y Val-do-Perey-

ro, que reúnen unas 100 CASAS. La igl. parr. bajo la advocación de San Miguel, se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. También hay una ermita propia del vecindario, la cual nada tiene digno de notarse. Confina el TÉRM. con las felig. de Triós, Couso y Villar. El TERRENO llano en lo general, es bastante fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado. El CORREO se recibe en Orense. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, vino y abundancia de pastos para alimento del ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases y pesca en los espesados r. IND.: además de la agrícola hay telares de lienzos, mantas y picote, dedicándose también los hab. á la sogueria. POBL.: 96 vec., 349 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPO (SAN MIGUEL DO): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (6): sit. á la der. del r. *Lerez*, en una encañada circuida de montañas, donde le combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es frío y propenso á fiebres y dolores de costado. Las CASAS son de mediana fab. y se hallan distribuidas en los l. que la componen á saber: Costa, Chacente, Alende, Linariños, Praderrey y Feria del Campo, residiendo en este último la municipalidad. Tiene una escuela de primeras letras, á la cual asisten bastantes niños, cuyo maestro no disfruta sueldo fijo, porque es una persona particular, quien por afición desempeña dicho cargo. La igl. parr. está dedicada á San Miguel, y servida por un cura de provision ordinaria; hallándose también una ermita que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. con las felig. de Moimenta, Fragas y San Isidro de Montes. Además del mencionado r. *Lerez* hay varios arroyos, que partiendo de diversos puntos, van á desaguar en aquel. El TERRENO participa de monte y llano, en el primero se crían árboles de distintas clases y abundante tojo. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Baños de Cuntis y á otros pueblos, y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana de la adm. de Pontevedra. PROD.: centeno, maíz, patatas, legumbres, lino, vino y frutas, se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. IND.: además de la agricultura, existen algunos molinos harineros. POBL.: 210 vec., 887 alm. CONTR. (V. el art. del ayunt.)

CAMPO (STA. MARIA): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Marín (1/4): sit. entre los montes *Penizas* que se eleva hacia el E., y el *Gagan* por el S.; combátienla todos los aires menos el E.; y el CLIMA es templado y muy saludable, sin padecerse otras enfermedades que las estacionales. Tiene 55 CASAS y muchas fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, depende de la encomienda de San Juan, cuyo vicario reside en Veade. Confina el TÉRM. N. felig. de Mojar; E. Marín de Arriba; S. y O. la de Piñeiro. El TERRENO es bastante fértil, y se halla bañado por el r. que llaman del *Campo*, el cual nace en las espesadas montañas de *Penizas* y *Gagan*, y cruzando por las felig. de Piñeiro, va hacia el O. y desagua en el mar. Los CAMINOS dirigen á Cangas y al puerto del Con. El CORREO se recibe en Marín. PROD.: centeno, maíz, habichuelas, lino, vino, tojo y pastos, con los cuales se alimenta algun ganado vacuno, de cerda y algun lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: además de la agricultura se cuentan 4 molinos harineros, celebrándose una feria en el 17 de cada mes, cuyo tráfico principal consiste en ganado vacuno, hilaza de lino y paños ordinarios. POBL.: 55 vec., 169 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Caniza (1 1/2), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Cobo (1): sit. en las márg. del r. *Tea*, donde la combaten principalmente los aires del NE. y SO.; el CLIMA es bastante sano, aunque á las veces se padecen algunas fiebres gástricas y vilesas. Comprende además del l. de su nombre dividido en 2 barrios, los l. de Barcia, Bostelo, Cas-Cardosa, Loureiro, Outeiro y Porta-Cabada, que reúnen 103 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria, está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision de S. M. ó el diocesano, según los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Prado; S. la de Godones, y O. la de Fofe, de cuyos lim. dist. 1 1/4 de leg. poco mas ó menos. El

TERRENO es áspero y de mediana calidad; le cruza el mencionado r. *Tea*, el cual nace en Camposaneos y va á desaguar en el *Mino* cerca de Salvatierra; tiene dos puentes denominados el *Nuevo* y *Abeciño*; sus aguas aprovechan para dar impulso á varios molinos harineros y riego de algunas tierras. El monte *Suido* que se halla hacia el N. y NE., está poblado de algunos árboles, tojo y abunda en yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Fofe y Prado, encontrándose en mediano estado. El CORREO se recibe en Caniza. PROD.: trigo, centeno, maíz, lino, legumbres y pocas hortalizas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas en el Tea. IND. y COMERCIO: además de la agrícola y molinos indicados, existe alguna arriería; reduciendo las operaciones comerciales á la importación de lino y de pescado procedente de Vigo. POBL.: 110 vec., 535 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPO (STA. MARIA DEL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (12), e. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23): sit. en un llano que se extiende por todos lados mas de 1 leg. excepto por E. que hay próximos algunos cerros; el CLIMA es frío, le combaten todos los vientos, y se padecen en tiempo húmedo calenturas intermitentes. Se compone de 407 CASAS con la de ayunt. y cárcel, cuyos edificios son de poca consideración: hay además escuela de primeras letras, dotada con 1,650 rs., concurrida por 70 niños; otra para niñas con la asignación de 950, á la que asisten 60 discípulas: igl. parr. de primer ascenso (la Asunción), servida por un cura, 2 beneficiados y un sacristán; 3 ermitas dedicadas á San Juan, Virgen del Amparo y Soledad; y á 3/4 leg. de la pobl. un pozo de agua dulce. Confina el TÉRM. N. Villar de la Encina y Pinarejo; E. Honrubia y Canabate; S. San Clemente, y O. la Alberca: en él se encuentran los desp. *Torre-orcada* y *Pedernalarejos*; una quinta arruinada llamada la *Patina*, y una fab. de salitre destruida: le atraviesa un arroyuelo sin nombre, que lleva su curso de N. á S., y sirve de abrevadero á los ganados, y á 1 leg. de dist. desemboca en el r. *Rus*. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y tiene dos montes que no dan leña por estar destinados á la agricultura. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe en San Clemente los lunes, jueves y sábados, y se envía en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guijas, patatas, vino y azafran: hay cria de ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 8 telares de lienzos comunes y paños recios, y un molino de viento. COMERCIO 2 tiendas de pañolera y zarazas, y otras dos de mercería. POBL.: 382 vec., 1,519 alm.; CAP. PROD.: 5,449,900 rs. IMP.: 272,495; importe de los consumos 20,006 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 16,043 rs. y se cubre con 11,587 que producen los propios, y el resto por reparto vecinal.

CAMPO (STA. MARIA DEL): v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y e. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (4): sit. sobre una pequeña colina en forma de anfiteatro; combátienla los vientos del N. S. y O., el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes los constipados en invierno y primavera. Se compone de 300 CASAS de bastante buena construcción, y de una plaza: tiene casa consistorial, una cátedra de latinidad á la que concurren unos 80 ó 100 escolares, 2 escuelas de primeras letras la una para niños, y la otra de niñas; á la primera asisten como 100 discípulos cuyo maestro está dotado con 2,000 rs. anuales, y á la segunda muy pocas alumnas, siendo la escasa cantidad de 500 rs. la dotación de la maestra: hay además un hospital con poco mas de 2,000 rs. de renta anual para socorrer á los pobres de solemnidad que se hallan enfermos; y 4 obras pías para dotar huérfanas, parientas de los fundadores, cada una de las cuales tiene el derecho de recibir del patrono ó administrador la suma de 1,800 rs. próximamente despues de casadas, que es el objeto de dichas fundaciones. La igl. parr. está dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. y servida por 10 beneficiados: 4 de ellos con la cura de almas: la torre y atrios de esta parr. son magníficos y de una excelente arquitectura; aque-lla cuenta unos 160 pies de elevación, viéndose en su frontis y demas lados 26 estatuas de tamaño natural que representan los 4 doctores, el apostolado y otros varios santos. Dentro de la pobl. hay 4 ermitas con culto público, que son, la de la Asención, Veracruz, San Miguel y Ntra. Sra. de la Toba; y á una leg. de dist. la denominada de Escuderos: el cemente-

rio es muy regular y está sit. al S. de la villa dist. como unos 1,000 pasos. Confina el térm. N. Pampliega y Palazuelos (1 leg.); E. Mahamud (1/2); S. las granjas de Pinilla y Hontoria (1) y O. Valles (1 1/2). En él se encuentran los desp. de Negrillos, Torremoronda y Escuderos, y muchas fuentes de buenas aguas, aunque muy descuidadas, de las que se sirve el vecindario para su consumo doméstico. El TERRENO es de buena calidad, y comprende un monte llamado de Carnos, que además de estar poblado de robles, cria muy buena yerba para pasto del ganado lanar. A la dist. de una leg. pasa el r. Arlanza, sobre el cual existen dos puentes en térm. de la v. que se describe, llamado el uno de Escuderos y el otro de Torremoronda: también le cruza un arroyo denominado Rio-franco que tiene su origen en Villa-fruela y baña los pueblos de Espinosa, Royuela, Cobos y la granja de Hontoria, uniéndose después con el primero en la de Pinilla: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, titos, lentejas, patatas y vino; ganado lanar, caballar, mular, asnal y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres; y pesca de truchas, bogas y barbos. La IND. está reducida á la agricultura, y á 2 molinos harineros; y el COMERCIO á 2 tiendas de quincalla, y extracción de cereales y algun ganado lanar. POBL.: 250 vec. 991 alm. CAP. PROD.: 5,326,400 rs. IMP.: 504,960. CONTR.: 27,990 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 22,000 rs.; 7,000 se cubren con el fondo de propios, y el resto por repartimiento entre los vecinos.

CAMPO (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (5): sit. en un valle rodeado de elevadas montañas; combátienla principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es bastante sano, y las enfermedades comunes son fiebres y dolores de costado. Tiene 11 CASAS, escuela de primeras letras; 1 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., la cual es aneja de la de San Cristobal de Tuyza: y una ermita titulada Ntra. Sra. de los Acebos, sit. en el monte ó puerto de Cubilla. Confina el TÉRM. con el espesado monte, y felig. de Tuyza. El TERRENO participa de monte y llano; nacen en el mismo 2 riach. que se dirigen de S. á N.; tienen 2 puentes y sus aguas dan impulso á varios molinos harineros. Hay en los montes robles, hayas, castaños y otros árboles, con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales, y de difícil tránsito: el correo se recibe en Lena dos veces á la semana: PROD.: escanda, cebada, habas negras y patatas: sostiene ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio: y hay abundante caza de varias clases. IND.: además de la agricultura, é indicados molinos, se ocupan los hab. en la arriería. POBL.: 11 vec. 44 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAMPO (STA. MARIA DEL): felig. cap. del ayunt. de Irijó, en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1 1/2): sit. al extremo occidental de la prov. en un estrecho valle: la combaten todos los vientos, el cielo es despejado y alegre y el CLIMA templado y saludable. Comprende además del de su nombre los l. de Campinas, Carredo, Casares, Condomina, Esfarrapa, Pilgueira, Hermida, Mamotes, Menez, Orosa, Porto de Veiga, Laina, Regenga, Irijó, Vila y Lama, que reúnen mas de 200 CASAS; residiendo la municipalidad en el espesado l. de Irijó. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, fué construída á fines del siglo próximo anterior; su fáb. es de piedra sillar, é igualmente la de su torre, que forma un buen conjunto con el resto del edificio: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de término, y su patronato correspondía al prior de los monjes benedictinos de Chantada. Hacia el N. y contiguo á la iglesia se halla el cementerio, bastante capaz y circuido de paredes adornadas con pirámides y obeliscos de buen gusto. Hay además 3 ermitas; una de ellas titulada la Purificación de Ntra. Sra. en el l. de Hermida; otra dedicada á San Roque en el de Esfarrapa; y la tercera Ntra. Sra. del Carmen en el de Menaz. Confina el térm. N. f. lig. de Froufe; E. la de Cusanea; S. la de Loureiro, y O. las de Dadín, y Ciudad. Cruza por el centro de la felig. un riach. llamado vulgarmente *Euro*, que tiene su origen en la parr. de Cusanea, y corriendo de NE. á O., atraviesa por las inmediaciones del l. de Irijó: sus aguas riegan algunos trozos de tierra, dan impulso á distintos molinos harineros y crían muchas aunque pequeñas truchas. El vallecito, en que hemos dicho

se halla la felig., está formado por dos cadenas de montañas; una de ellas hacia el S. compuesta de los cerros titulados *Peñairada*, *Pena grande* y *Monte redondo*; la otra por el lado del N., comprende los montes denominados *Peña albusa*, *Baigin*, *Vela* y *la Romina*, célebre este último por un ant. roble que existe junto á las ruinas de una venta, por cuya inmediación pasa el CAMINO que desde Carballino por Irijó conduce á la c. de Santiago. En la falda del mismo cerro y al E. del indicado camino, se encuentran vestigios que demuestran haberse explotado antiguamente algun metal, cuya especie se ignora; y en igual dirección cerca de la primer casa del l. de Irijó, llamada casa del Romiñan, hay barro de distintos colores, á saber: blanco, encarnado y azul, el cual hace buena liga y sirve para fabricar diferentes utensilios domésticos. PROD.: centeno, maíz, panizo, patatas, habas, algunas frutas, maderas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de varias especies. POBL.: 224 vec. 1,300 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

CAMPO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristobal de *Entrevinas*. (V.)

CAMPO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Esteban de *Modella*. (V.)

CAMPO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

CAMPO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Altes y felig. de San Martin de *Morida*. (V.)

CAMPO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Marina de *Cuquillos*. (V.)

CAMPO (EL): terr. que comprende varios pueblos en la prov. de Salamanca, part. jud. de *Sequeros*. (V.)

CAMPO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Secadura*. (V.)

CAMPO (EL): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castroudiales; pertenece al l. de *Miono*. (V.)

CAMPO (EL): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Zalla.

CAMPO (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): sit. en lo alto de una colina; el CLIMA es frio, y seco, y le dominan todos los vientos: tiene 6 CASAS, escuela de primeras letras que solo es concurrida en algunas temporadas, igl. dedicada á Sta. Maria, y una fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. con Arenos; E. Camasobres; S. San Salvador, y O. Lores; hay en él varios manantiales, y le atraviesa un riach. que baja del puerto y se reúne al *Pisuerga*: el TERRENO es de mediana calidad con algunos montes poblados de hayas y robles. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe en Cervera. PROD.: centeno, patatas, navos y lino; cria ganado lanar y vacuno; caza de corzos, javalies y rebecos, y alguna pesca de truchas. IND.: hay algun molino; y además de la agricultura y ganadería, se emplean en la carretería y en arreglar madera para venderla. POBL.: 11 vec. 57 alm. CAP. PROD.: 30,560 rs. IMP. 1,027. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CAMPO (EL): l. conocido vulgarmente con el nombre de el Campillo, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (9 1/2 leg.), part. jud. de Medina del Campo (1 1/2): sit. en una estensa llanura, libre á la influencia de todos los vientos, su CLIMA es sano: tiene 60 CASAS de un solo piso, construídas de ladrillo y tierra, muy aseadas y bien distribuídas interiormente; la de ayunt., escuela de instrucción primaria dotada por los fondos de propios con 500 rs., á la que concurren 12 alumnos, y una igl. parr. (la Asunción), servida por un teniente beneficiado: confina el TÉRM. N. Villaverde; E. Medina del Campo; S. Velasc-albaro, y O. Carpio: dentro de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes: la una que sirve para beber y demas usos domésticos, y la otra mineral que produce muy buenos efectos en las afecciones del vientre y retención de orina; célebre por esta razon en el país, tanto que van á buscarla hasta de los pueblos que distan 8 y 10 leg.; el manantial que es muy abundante y antes se hallaba al descubierto, ocupa el centro de una arca embovedada, construída de ladrillo: el TERRENO llano en su totalidad, es de buena clase y mejoraría considerablemente si tuviera mas vertientes para la salida de las aguas, que en años lluviosos suelen causar bastantes pérdi-

das en las cosechas, por su encharque; le fertiliza en parte un pequeño arroyo de curso interrumpido y escaso caudal, del que suelen sacar los vec. algun abono para el beneficio de las heredas: CAMINOS, los locales y el que desde Valladolid dirige á Salamanca y Ciudad-Rodrigo, todos en buen estado: PROD.: trigo, cebada, vino, garbanzos y algarroba; cria ganado lanar y el vacuno y mular necesario para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Medina del Campo, donde se surten los vec. de los demas art. de consumo que les faltan. POBL.: 38 vec. 190 alm. CAP. PROD.: 555,042 rs. IMP. 54,326. CONTR.: 7,694 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á unos 1,200 rs., y se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CAMPOADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frijoa y felig. de Sta. Maria de Berines. (V.)

CAMPO ALANGE: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Alange: srr. 1/4 leg. S. de esta v. en el intermedio que hacen la sierra de la Atalaya y la umbria de la Sierracilla, comprende una leg. de long. de E. á O. y 3/4 de lat. de N. á S.; confinando por el N. y O. con tierras de Alange; E. térm. de la v. de Palomas; S. cortijo de los morales: su cabida es de 16,000 cab. lanares, y su aprovechamiento en el invierno está dividido en 16 cuartos, aunque no todos de igual dimension: tiene 2 CASAS para los guardas, sit. á la inmediación del r. Matachel que cruza la deh., y sirve de abrevadero á los ganados; un molino harinero llamado de Gutierro, y los cimientos de un pajar titulado de D. Fermin: todo su TERRENO está salpicado de monte de encina, que sufrió mucho durante la guerra de la Independencia, pero se va reponiendo por los administradores su valor en venta asciende á 3 millones, y en renta 110,000 rs; pertenece al Sr. conde de Campo Alange, cuyos progenitores la adquirieron por compra por los años 1661, y despues dió nombre á su título.

CAMPO ALBILLO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4 1/2), dióc. de Toledo (19): srr. en una gran llanura, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano: tiene sobre 28 CASAS, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 10 á 12 alumnos, que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 20 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un párroco, cuya plaza se provee en concurso general: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud publica: confina el térm. N. Valdepiélagos; E. El Casar de Talamanca; S. Valdetorres, y O. Talamanca: se estiende 1/2 leg. por N., S. y O., y 3/4 por E. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Torrelaguna los lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algarrobas, titos y uvas: su mayor cosecha trigo; mantiene ganado vacuno y lanar. IND.: agricultura. POBL.: 30 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 881,442 rs. IMP.: 41,035. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 809 rs. y se cubre con los prod. de propios y arbitrios.

CAMPO-ARAÑUELO: terr. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: srr. en el ángulo que forma la confluencia de los r. Tajo y Tietar: Confina por N. con este último r. y pueblos de la Vera de Plasencia; S. el r. Tajo y pueblos de la Jara; O. el mismo r. y pueblos de la Campana de Albalat: estendiéndose 8 leg. de E. á O., y 4 de N. á S.; comprende los 17 pueblos y cas. siguientes, todos del part. de Navalmoral de la Mata.

Pueblos.

Almaráz.	Peraleda de la Mata.
Belvis de Monroy.	Puebla de Naciados.
Berrocalejo de Abajo.	Saucedilla.
Casas de Belvis.	Serrejon.
Casatejada.	Talayuela.
Gordo (el).	Toril (el).
Majadas.	Torviscoso.
Millanes.	Valdehuncar.
Navalmoral de la Mata.	

Caseros.

Dehesa-granja de las lomas.	Dehesa-Granja de Alarza.
Id. id de San Benito.	rd. id. del Espadañal.

CAMPO ARCIS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena. (V.)

CAMPO AZALVARO: fonda y portazgo en la prov. y part. jud. de Avila (3 1/2 leg.), térm. jurisd. de Urraca (1/2): srr. en una llanura rodeada de sierras, aunque algo dist.; en el lim. de esta prov. con la de Segovia (donde principia el Campo Azálvaro), á la izq. y contiguo á la márg. del camino carretero que conduce de Avila á Madrid: es de habitacion baja y se cobra en ella un portazgo, cuyos prod., como de camino provincial, ingresan en la tesoreria de Avila, cuya diputacion los administra y destina á recomponer el camino: á unos 100 pasos O. de la fonda pasa un arroyo titulado del Campo, el que dirige su curso de S. á N., y aunque de escaso caudal es perenne; tiene un pequeño puente de piedra, y cria algunos pececillos.

CAMPO BRENAL: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde á San Roque de Riomiera, tiene 4 cabañas con sus fincas de prado cerradas en anillo, donde pasan el verano sus dueños dedicados á la cria de ganado vacuno: es punto muy elevado, por lo que cargan mucho las nieves, y mediano en fertilidad.

CAMPO-BUENO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalbas y felig. de San Mamed de Oleiros. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMPO-CAMARA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Côrtes de Baza. (V.)

CAMPO-CERRADO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en llano junto á un arroyo y á la márg. der. del r. Yeltes: las calles son irregulares, y tiene una igl., aneja de la de Fuente de San Estéban, servida por un teniente y sacristan. Confina el térm. N. Sta. Olalla, E. la Fresneda y Cristo de la Laguna; S. Sepúlveda, y O. Martin del Rio: en él se encuentra una fuente de buena agua: el TERRENO es llano y montuoso, y está poblado de encina. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: bastante trigo, menos centeno, alguna cebada, algarrobas, garbanzos, patatas y lino; cria ganado lanar, vacuno, cerdos y pabos. IND.: la agricultura, ganaderia y algunos telares de lino. POBL.: 20 vec., 103 alm. CAP. TERR. PROD.: 619,800 rs. IMP.: 30,990. Este l. fué poblado en el año 1800, hasta cuyo tiempo estuvo reducido á pastos.

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobber y felig. de San Nicolás de Millan. (V.) POBL.: 5 vec., 23 almas.

CAMPO-CONEJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sto. Tomé de Javiña. (V.)

CAMPO-DA-CABANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Foz. (V.)

CAMPO-DA-COSTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Cayon. (V.)

CAMPO-DA-CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Murás, felig. de Sta. Maria de Viveiro. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

CAMPO-DA-CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Sta. Maria de Grijoa. (V.)

CAMPO-DA-FEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Estéban de Sede. (V.)

CAMPO-DA-FERREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andres de Balongo. (V.)

CAMPO DA-FESTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Felix de Baron. (V.)

CAMPO-DA-IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche. (V.)

CAMPO-DA-IRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Oról, felig. de Santiago Brabos. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPO-DA-PORTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Lendo. (V.)

CAMPO-DA-SILVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadoiro y felig. de San Juan de Espasante. (V.)

CAMPO-DA-VEIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldovino y felig. de San Miguel de Avino. (V.)

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eugenia de Asma. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Cospeito, felig. Sta. Maria de Vilar. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

CAMPO-DA-VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de Oubina. (V.)

CAMPO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindrán*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

CAMPO DE ABAJO: cas. ó ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente*. (V.) POBL.: 20 vec., 70 almas.

CAMPO DE AGUAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. á 2 1/2 leg. S. de esta v.: hace 400 fan. de tierra labor, y mantiene 450 cab. de ganado lanar.

CAMPO DE AGUILAS: diputacion en la provincia de Murcia, part. jud. Lorca, térm. jurisd. de *Aguilas* (San Juan de las.) (V.)

CAMPO DE ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

CAMPO DE ANTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovao y felig. de Sta. Maria de *Aguas-antas*. (V.)

CAMPO DE ARBOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerró y felig. de Santiago de *Nantín*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindrán*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CAMPO DE ARRIBA ó de TAYESCAS: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente* (V.). Tiene sobre 40 casas con las comodidades propias para la labranza, y una ermita dedicada á Sta. Bárbara, en la que se celebra misa los días festivos por un sacerdote que pasa de la matriz, de donde recibe los auxilios espirituales y temporales. POBL.: 36 vec., 120 almas.

CAMPO DE BARENA: ald. en la prov. y dioc. de Santander 9 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (3), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Barena de Pie de Concha: srr. en un llano, por el que va la carretera de Santander á Reinosa; su clima bastante sano; tiene 15 casas; igl. parr., y una fuente para el consumo del vecindario. Confina N. Cobejo; E. Sta. Olalla; S. Barena de Pie de Concha, y O. Pie de Concha, á 1/4 de leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del r. Besaya, sobre el cual hay un puente que da comunicacion á los pueblos de Santian y Sta. Olalla; y prod. granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 17 vec., 71 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO DE BASCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tírrallana y felig. de San Juan de *Aiaje*. (V.) Se halla unido al l. de Aguiro. POBL.: 8 vec., 46 almas.

CAMPO DE BECERROS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verín (3); encomienda de San Marcos de Leon, de la órden militar de Santiago, enclavada en la dióc. de Orense, ayunt. de Castrelo del Valle (2 1/2): srr. á la izq. del r. *Camba*, en una hondonada, circuida de elevados cerros, que son parte de la Sierra-Seca. Combátenla principalmente los aires de N. y O.: el clima frío, pero muy sano. Tiene 84 casas distribuidas en el l. de su nombre y en los de Veigas de Nostre y Sanguñedo; escuela de primeras letras, á la que asisten 16 niños, cuyo maestro percibe 600 rs. de sueldo anual; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr., dedicada á Santiago, tiene por aneja la de San Miguel de Porto Camba, sit. en el l. de este nombre. Hay tambien 2 ermitas; una de ellas bajo la advocacion de San Ciriaco, en el l. de Sanguñedo; y la otra denominada Ntra. Señora de la Asuncion, en el de Veigas de Nostre, las cuales ninguna particularidad ofrecen. Confina el térm. N. sierra de Queijá; E. la Gudina; S. felig. de Serboy, y O. la de Retorta. El terreno es en lo general muy escabroso y cubierto de montañas, donde hay abundante brezo y muchas yerbas de pasto. Le fertiliza el mencionado r. *Camba*, sobre el cual hay 2 puentecillos insignificantes junto á Campo de Becerros, por cuyo pueblo atraviesa el camino de herradura que desde Orense conduce á Castilla la Vieja. El correo se recibe en Verín. prod.: centeno, patatas y castañas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor y pesca de truchas. POBL.: 84 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CAMPO DE BRAÑA: cord. enteramente desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo. Confina al NE. con el monte Campelo, dist. 1/2 leg. de Cacabelos; sigue la direccion de SO. al NE.: se estiende mas de 1 leg., y llega hasta cerca de Espinareda.

CAMPO DE CABO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPO DE CALATRAVA: llámase de este modo el terr. que en la prov. de Ciudad-Real ocupan los pueblos pertenecientes á la Orden de Calatrava: antes de la division terr. vigente constituia un solo part. jud. y administrativo, cuya cap. era la c. de Almagro y cuya jurisd. se ejercia por el gobernador de aquella c. y por el alc. m. de la misma en las diversas clases de negocios. Los pueblos comprendidos en el part. del Campo de Calatrava, con su correspondencia á los actuales part. jud., son los siguientes:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.
Almagro.	Almagro.
Aldea del Rey.	Idem.
Abenojar.	Almodovar.
Alcolea de Calatrava.	Piedrabuena.
Argamasilla de Calatrava.	Almodovar.
Agudo.	Almaden.
Almaden.	Idem.
Almadenejos.	Idem.
Alamillos.	Idem.
Almodovar del Campo.	Almodovar.
Arroyo de la Higuera.	Idem.
Brazatortas.	Idem.
Ballesteros.	Almagro.
Bolaños.	Idem.
Belvis.	Almodovar.
Casas de Alcudia.	Idem.
Castilserás.	Almaden.
Cabezarados.	Almodovar.
Caracuel.	Idem.
Carrion.	Ciudad-Real.
Corral de Calatrava.	Almodovar.
Calzada de Calatrava.	Almagro.
Canada.	Ciudad-Real.
Cabezas-Rubias.	Almodovar.
Daimiel.	Daimiel.
Fontanosa.	Almodovar.
Fontanasas.	Idem.
Fuencaliente.	Almaden.
Fuente del Fresno.	Daimiel.
Fernan-Caballero.	Piedrabuena.
Gargantiel.	Almaden.
Garganta.	Almodovar.
Granátula.	Almagro.
Huertezuelas.	Almodovar.
Hinojosas.	Idem.
Luciana.	Piedrabuena.
Manzanares.	Manzanares.
Mestanza.	Almodovar.
Miguelturra.	Ciudad-Real.
Malagon.	Piedrabuena.
Moral de Calatrava.	Valdepeñas.
Navacerrada.	Almodovar.
Pozuelo de Calatrava.	Almagro.
Piedrabuena.	Piedrabuena.
Pozuelos (los).	Almodovar.
Porzuna.	Piedrabuena.
Picon.	Idem.
Puebla de Don Rodrigo.	Idem.
Puertollano.	Almodovar.
Peralvillo.	Ciudad-Real.
Retamar.	Almodovar.
San Benito.	Idem.
San Lorenzo.	Idem.
San Carlos del Valle.	Manzanares.
Santa Cruz de Mudela.	Valdepeñas.
Saceruela.	Almaden.
Sendalamula.	Almodovar.
Tirteafuera.	Idem.
Torralba de Calatrava.	Ciudad-Real.
Veredas.	Almodovar.
Ventillas.	Idem.
Valdeazogues.	Idem.
Vinuelas.	Idem.

Valenzuela.	Almagro.
Valdepeñas.	Valdepeñas.
Vera de la Antigua.	Almodovar.
Villar.	Idem.
Villar del Pozo.	Ciudad-Real.
Valdemanco.	Almaden.
Villamayor.	Almodovar.
Villarrubia.	Daimiel.
Viso del Marques.	Valdepeñas.

CAMPO DE CALDELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Jorge de *Terracha*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CAMPO DE CASO (SAN JUAN DEL): felig. cap. del ayunt. de Caso, en la prov. y dióc. de Oviedo (9 1/2 leg.), part. jud. de Labiana (4): sir. á la der. del r. *Nalon*, combatida por todos los vientos, con clima bastante sano. Tiene 105 casas, la municipal, escuela de primeras letras; una igl. parr. dedicada á San Juan, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de S. M., y una ermita de propiedad particular. Confina el térm. con las felig. de Sobrecastello, Orlé, Bures y Caleao. El terreno si bien es algun tanto llano á las inmediaciones del *Nalon*, por los demas puntos aparece cubierto de empinados riscos y elevadas montañas, especialmente hacia el SE., donde se encuentran las que separan esta prov. de la de Leon. Tambien cruza por el extremo E. del térm. el riach. denominado de Orlé, que muy luego desagua en el anterior, con el cual contribuye á fertilizar algunos trozos de tierra, y á dar impulso á varios molinos harineros. La parte montuosa abunda en fuentes de exquisitas aguas, en arbolado de todas clases, y en muchas y sustanciosas yerbas de pasto, encontrándose en las cercanías de la pobl. árboles frutales de diferentes especies, como avellanos, castaños, perales y manzanos. Los caminos son locales y malos. El correo se recibe de Lufiesto. prod.: trigo, escanda, maíz, patatas, habas y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: abunda la caza mayor y menor, y los animales dañinos, y hay pesca de anguilas, truchas y otros peces en los mencionados r. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros, elaboracion de queso y manteca; cuyos productos, con los demas frutos sobrantes, se estrae para diferentes puntos, y se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 105 vec., 385 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

CAMPO DE COJOS ó de MONODONO: desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca. Confina por N. con Maza de San Pedro; S. con Cojos de Robliza y Castro-Enriquez; O. con este último, y E. con Lincejo, formando aqui el r. *Matilla* la linea divisoria: el terr. tiene 1/2 leg. de travesía; es pantanoso, y en él se encuentra un poco de monte novalio, que rara vez llega á dar bellota. Los pastos constituyen su principal fruto, y se aprovechan para el ganado vacuno y lanar. Contribuye por lo terr. con 960 rs.

CAMPO DE COSME: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de San Cosme de *Noguerosa*. (V.) POBL.: 16 vec., 84 almas.

CAMPO DE CRIPTANA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (13), part. jud. de Alcazar de San Juan (1), aud. terr. de Albacete (17), dióc. exenta de Uclés (10), priorato de la orden de Santiago, c. g. de Castilla la Ngeva (Madrid 20): sir. á la falda de una pequeña sierra rodeada de inmensas llanuras, bien ventilada, de clima templado y saludable, sin que se conozcan sus enfermedades reinantes: tiene 640 casas todas construidas de piedra, hierro, madera de pino y algunas tapias; no son de mucha estension excepto 40 que pueden competir con las de las mejores ciudades: sus calles son bastante rectas, anchas y despejadas, empedradas y limpias, con una plaza y 6 plazuelas para desahogo de los hab.: tiene casa de ayunt; cárcel sólida y segura, carnicería, pósito, que puede encerrar 20,000 fan. de granos; casa-tercia, que perteneció al maestrazgo del Quintanar de la Orden; hospital con suficientes bienes para la asistencia continua de los enfermos; un estudio de latinidad privado, con 10 discípulos; 2 escuelas de primera educacion para niños, dotadas con 1,650 rs. cada una por cuenta de los fondos públicos, y la corta retribucion de los alumnos; concurren á las dos, de 160 á 180; otra de niñas dotada con 550 rs. de los mismos fondos y la retribucion, á la que asisten 60; una sola igl. parr. con titulo de

Ntra. Sra. de la Asuncion, curato de térm. y provision ordinaria servida por el párroco, 2 tenientes, 23 presbíteros, un subdiácono y los demas dependientes necesarios; el edificio es suntuoso, de orden gótico, con torre y capitel empizarrado, de bonita hechura y suina elevacion, tal que ninguno le escude en la prov.: el templo se compone de una magnífica nave de 52 varas de long., 13 de lat. y la correspondiente elevacion, con 5 capillas entre las cuales es notable la mas moderna dedicada á San Antonio de Padua, por sus adornos y bella arquitectura: en el altar der. de esta cap. dedicado á las 11,000 Virgenes, se conservan las preciosas reliquias de ellas, guarnecidas de perlas y aljofar, que fueron regaladas en 1612 por el señor arz. de Colonia, al Excmo. Sr. D. Juan Ramirez de Arellano, gobernador del Sajo de Gante, general de artilleria en Flandes y natural de esta v.: el altar mayor de la igl. es primoroso, debido en su mayor parte al célebre Berruguete, y se conservan tambien reliquias de Sto. Tomás de Villanueva, y de los innumerables mártires de Zaragoza; hubo un conv. de frailes Carmelitas descalzos; pero su igl. es propiedad de la v., por cuya razon se mantiene con el mismo culto que antes de la estincion de regulares; es de hermosa fab. de 3 naves, con buenos retablos dorados y jaspados; el rostro de Ntra. Señora del Carmen es obra de Zarcillo, y la imagen de Sta. Teresa de Jesus, de las mas preciosas del reino; se cuentan 4 ermitas mas en diferentes sitios de la pobl., otras 4 en los alrededores, y un espacioso cementerio al O., construido en 1805, á expensas de la parr., el cual tiene entrada por una de las ermitas: á 200 pasos hay una fuente perenne de agua exquisita, que en tiempos húmedos puede surtir al pueblo por entero, en las de sequia á la tercera parte y para suplir esta falta hay 9 pozos de agua delgada y saludable á 1/2 cuarto, 1/4, 1/2 leg. y una ventaja inapreciable en un pais seco. Confina el térm. por N. con la Puebla de Almuradiel, Miguel-Esteban y el Toboso; E. Pedro Muñoz y Socuéllamos; S. Tomelloso y Argamasilla de Alba; O. Alcazar de San Juan y Quero, cuyas pobl. distan de 1 á 5 leg. y comprende 18,000 fan. de terreno roturado y 10,000 de inculto; un monte llamado viejo á 1/2 leg. de 800 fan. de cabida, todo de mata parda, perteneciente á los propios y en buen estado: su corta estension solo sufraga al pueblo de la quinta parte de la lena que necesita, se poda cada 4 años y se le sacan entonces de 15 á 20,000 cargas de buena lena; otro monte de la misma pertenencia llamado deh. de Navazo á 1 1/2 leg., que hace 30 años era de los mejores del reino, pero que ha venido á ser casi nulo, en razon á que mas de los 2/3 de sus tierras eran de dominio particular, y han entrado los dueños en su posesion, en virtud de las leyes vigentes, quedando reducido á 650 fan. y su mateado enteramente destruido, efecto de las guerras pasadas; mas de 40 casas de labor, quinterías ó labranzas, muchas de ellas de grande estension, que sirven de abrigo á las gentes del campo y aun á los transeúntes (V. ALCAZAR DE SAN JUAN, PART. JUD.); muchos apriscos de piedra, algunos de tapias de tierra reforzadas con hierro, para encerrar ganado lanar; 3 hermosas huertas con álamos y frutales; el cas. llamado Arenales de la *Moscarda* (V.) con 50 huertas y otros tantos colonos; muchos plantíos de olivos al NE.; uno muy escaso de viñas al S.; el santuario de Ntra. Sra. de Criptana, patrona de la v., 1/4 leg. E.; el del Santísimo Cristo de Villajos, 1/2 leg. al N., de los cuales hablaremos por separado, y por último los cast. y desp. siguientes: 1/4 leg. al E., cerca de la ermita de Criptana, se ven todavia las ruinas de un cast. en cuyo punto se cree haber existido la ant. pobl. llamada Quitrana, de donde la actual v. toma nombre, desde este cast. se descubre una calzada romana ó via miliaria con direccion recta al S., al cast. de Peñarroya, térm. de Argamasilla de Alba (5 leg.): á muy corta dist. de aquel cast., hay un sitio llamado el real en el que por su localidad se cree no sin fundamento, estuvieron acampados los ejércitos celtíbero y carpetano confederados, á los que hizo guerra Tito Sempronio Graco, 180 años antes de J. C., en cuyo parage se han hallado en diferentes épocas ant. y modernas monedas romanas, saetas y fragmentos de armas de aquellos remotos tiempos: á 1 leg. N. de este sitio (el real) existe un desp. llamado por los naturales la Hidalga, y que por razon de haberse encontrado entre sus ruinas algunas monedas romanas, fragmentos de columnas, piedras ferruginosas y otras señales que demuestran su antigüedad, ha querido suponerse ser la ant. y gran pobl. de Alcés, sitiada y tomada por el mismo Tito Sempronio; pero la correspondencia de esta c. la te-

memos en *Alcázar de San Juan* (V.) según allí lo hemos probado y las ruinas del desp. de la Hidalga podrán ser despojos de otras pobl. menos conocidas. No es mas cierta la existencia en este término de la aldea llamada Fuente del Espino, que así en los mapas como en los nomencladores del Gobierno, se supone pertenecerle, y aun hemos visto un censo muy moderno, que la sit. 1/2 leg. del Campo, con 120 vec. y 503 alm.: pobl. ya bastante considerable para permanecer ignorada, si por desgracia su existencia no fuese una gran falsedad, que no sabemos de dónde pueda tener su origen; por lo tanto debemos asegurar á nuestros lectores, haciendo así público un error tan evidente, que tal ald. no existe, ni tenemos conocimiento que haya existido jamás, ni en el término del Campo de Criptana, ni en otro alguno de la provincia de Ciudad-Real; solo hay de cierto en cuanto á poblaciones anejas á esta v., que en el siglo XIII, después de la famosa batalla de las Navas, en que sucedió en España la epidemia general, fué aumentado su vecindario, reuniéndose los moradores que habían quedado en los l. de Vilajos, Solana y Villalgordo, que debieron estar muy cerca; lo cual se demuestra en 3 lapidas, que en figura de pilas bautismales han colocadas en la igl. parr. sobre la puerta de la nueva sacristía; le ha pertenecido ademas una ald. llamada el *Atiello* (V.) á 4 leg. de dist. y que está tocando con las calles de la v. del Tomelloso, por cuya razón le fué agregada por real orden de 9 de julio de 1841. Bana el término el r. Zancara, á una leg., y 3/4 de E. á O., el cual no corre en los veranos, pero es frecuente en avenidas en los inviernos, causando daños en los predios inmediatos; tiene dentro del término el puente llamado de San Benito, del que hablaremos en su lugar (V. Zancara): el terreno es llano por el SO. y parte del E.; muy productivo en los años abundantes de lluvias; pero en faltando estas, todo se seca; y en los demás lados es arenoso y salpicado de losares poco fructíferos; al E. del pueblo se eleva la pequeña sierra que le domina, cuyas vistas se extienden desde 12 á 27 leg., pues que ninguna otra le estorba en tan larga dist., y en ella se descubren desde muy lejos una porción de molinos de viento, por cuya razón es llamada La Sierra de los Molinos; su suelo es de piedra tosca que no se deja pulir, muchas vetas de arcilla buena para alfarería, y algunas de hierro: los caminos son todos de pueblo á pueblo que admiten carruajes; pero como no están empedrados, se hacen casi intransitables cuando llueve, aun para las caballerías, y muy molestos en el verano por su mucho polvo: el correo se recibe de la adm. de Madrid por medio del conductor de la cab. del part. que lo lleva también á esta v. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, azafrán, salicor, garbanzos, legumbres y hortalizas, muchas y esquisitas frutas, aceite, buen vino; se mantiene bastante ganado lanar, una corta piara de mulas cerriles, 180 pares de las mismas para la labor; sobre 200 caballerías menores, y se cria caza menuda y animales dañinos. IND.: 8 telares de paños comunes diezochenos, mantas, esmeñes, bayetas y albornoces; 27 molinos harineros de viento, uno de agua en el Zancara que solo muele 2 meses al año; un batán en el mismo r.; 2 tintes, un pintor y los demás oficios necesarios para las comodidades de la vida. COMERCIO: 6 tiendas de telas y quincalla, 20 de abacería, 6 tabernas públicas, mas de 100 despachos particulares de las cosechas propias de los vec.; venta y transporte de granos, azafrán y demás prod.; las manufacturas de sus fab., esquilmos de sus ganados y se celebra mercado de todo, los miércoles de cada semana, aunque sin privilegio especial. POBL.: 1,046 vec., 5,230 alm. CAP. IMP.: 2,350,000 rs. CONTR.: 143,268 rs. 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 49,711 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que asciende á 25,256 rs. procedentes los 11,085 de diferentes terrenos arrendados; 600 del Monte Viejo; 1,571 de la deh. del Navazo y majadas del común; 12,000 de la correcuria, y el déficit por repartimiento vecinal.

HISTORIA. Esta v. es antiquísima y se ignora el año de su fundación. Estuvo antes sit. 1/4 de leg. al E. de la actual, al pie de un cerro, en que hubo un cast., cuyas ruinas demuestran ser cuando menos del tiempo de los romanos: En la última guerra civil, no pudieron nunca los carlistas penetrar en la v., pero cometieron muchos y cuantiosos robos en las cercanías, llevando mulas de labor y ganados: también hicieron prisioneros en agosto de 1839 á 3 vec., por cuyo rescate exigieron 150,000 rs. Es patria de 50 inclitos soldados del emperador

Carlos V, que al abandonar este el Africa, prefirieron quedar de guarnición en la Goleta y morir gloriosamente antes que faltar al cumplimiento de sus deberes como cristianos y militares; del venerable siervo de Dios Fr. Francisco Pérez; del teniente general de artillería y marina D. Juan Ramírez, gobernador que fué del Sajo de Gante; del capitán Galindo, que murió en el sitio de Ginebra; de Diego de Cuenca, famoso corsario contra ingleses y flamencos; de D. Manuel García Leon, primer secretario del rey de Nápoles y virey de Pescara; del P. Fr. Isidoro Morales, general de los cistercienses; del Dr. D. Juan Antonio de las Infantas, que coadyuvó mucho al P. Flores en su obra de la *España Sagrada*; del Illmo. Alfonso Granero de Heredia, arz. de Charcas y primer inquisidor de Méjico, y por último de Martín López del Rincón y de otros varones eminentes en los varios ramos del saber humano y en la ciencia divina. Tiene por armas en escudo 2 medias lunas de plata sobre campo azul en la primera media cara, y un cast. y estrella dorados en la otra sobre campo encarnado. No se sabe el origen del escudo, pues se ignora totalmente el rey ó gran maestre que lo concedió. La tradición, sin embargo, se ha propuesto espicarlo; y se cree comunmente que el cast. alude al de Criptana; el campo encarnado á la sangre que costó su reconquista; las 2 medias lunas á las 2 memorables batallas sobre los africanos, y el campo azul á la protección del cielo para alcanzarla.

CAMPO DE CUELLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 1/2 leg.), part. jud. de Cuellar (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (25): sit. en terreno llano, le combaten bien los vientos y su clima es propenso á fiebres intermitentes: tiene 66 casas; una fuente de buen agua, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 600 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en purage que no ofende la salud pública, hay una ermita (Sto. Cristo) con culto público, propia del pueblo y sostenida por los fieles: confina el término N. el Arroyo á 1/2 leg.; E. Narros á 1; S. Chatum á 1/2, y O. Gomezserracin á 1. El terreno es arenoso y de mediana calidad: hay muy buenos pastos, algunos pinares, y está fertilizado por varios arroyuelos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado. CORREOS: se reciben de la cab. del part. sin día señalado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas y otras legumbres, mantiene ganado lanar, vacuno y yegual: cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Cuellar. POBL.: 63 vec., 254 alm. CAP. IMP. 46,145 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20,72 por 100. El presupuesto municipal asciende á 2,533 rs. 6 mrs. que se cubren con 1,275, producto de propios y por reparto vecinal.

CAMPO DE CHELVA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva y término jurisd. de esta v. y de Titaguas. Tiene unas 5 ó 6 casas que solo habitan sus dueños en las temporadas de la recolección y sementera: el terreno que le rodea, prod. trigo, cebada, avena, patatas y un poco vino.

CAMPO DE EIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereiras*. (V.)

CAMPO DE LEDESMA (EL): l. que forma ayunt. con los de Mazan y Villosino, la ald. Mozdiel y su acuña, y las alq. Espayos y Espiroja en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/2): sit. en una hermosa llanura, circundada de valles y monte abierto; el clima es templado y benigno. Se compone de 20 casas y una igl. parr. de segundo ascenso (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de provision ordinaria que tiene por anejos á Mazan y Trabadillo dist. 1/2 leg. Confina el término N. con el de Moscosa y Mozdiel; E. con el de Espayos; S. Gejuelo del Barro, y O. Mazan: el terreno inmediato al pueblo está dividido en muchos cercados de piedra y es de buena calidad, y lo demás es de inferior clase, poblado de monte alto de encina: pasa por él una pequeña ribera que toma el nombre de *Marchayon* y desagua en el r. *Tormes*, término de Mozdiel. Los caminos dirigen á la cap. de prov. y ribera del Duero. PROD.: trigo, centeno, algunos garbanzos, heno, bellota y pastos: hay cria de ganado lanar, corderos y vacuno y en los llanos mucha caza de liebres, por cuya razón se denomina con fama el *Cazadero del Campo*. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 19 vec., 69 alm. CAP. TERR. PROD.

416,900 rs. IMP.: 17,787. Antes de la actual division terr. de España, cuando el part. jud. de Ledesma estaba dividido en Sesmos ó Rodas, tomaba el nombre de este pueblo la primera de las cinco de que se componia aquel: se titulaba *Roda del Campo*, y en este pueblo celebraban las reuniones los vec. de los demas de la Roda, para nombrar sesmero que la representase en el ayunt. de la cap. de part., donde se reunia este con los demas los primeros viernes de cada mes, y en union del ayunt. formaban lo que se llamaba ayunt. generales, y trataban de los asuntos concernientes á villa y tierra. La atribucion peculiar de los sesmeros, era hacer las derramas en sus respectivas Rodas para atender á los gastos denominados generales, y asignaciones comunes: dichos sesmeros se cuidaban de hacer circular las órdenes por veredas en su respectiva Roda, abonándoseles anualmente sus dietas.

CAMPO DE LEIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lubre* (V.).

CAMPO DE LOMA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sinicio; srr. en la cima de una cuesta en terreno llano; tiene igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y libre provision. Confina N. Foloso; E. Santibañez; S. Villaverde, y O. Posada. El terreno es medianamente fértil. PROD.: centeno, buenos pastos, y cria ganados. POBL.: RIQ. Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.)

CAMPO DE LUNA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, diócesis de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lancara, srr. en la marg. izq. del r. Luna; su clima es saludable; tiene igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Lancara; E. Oblanca; S. San Pedro de Luna ó de los Borricos, y O. Laguelles. El terreno es medianamente fértil, tanto por el abono de las aguas del Luna, al que atraviesa un puente, como por su calidad. Los caminos locales. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos y ganados; cria al guna caza y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. POBL.: RIQ. Y CONTR. (V. EL ART. AYUNT.)

CAMPO DE MEZONZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Mezonzo*. POBL.: 8 vec., 50 almas.

CAMPO DE MONTIEL: llámase de este modo el terr. que en la prov. de Ciudad-Real y alguna limitrofe, ocupan los pueblos pertenecientes á la Orden de Santiago, y que antes de la nueva division terr. formaban un solo part. administrativo y jud., cuya cap. era la villa de Infantes. La jurisd. del antiguo partido del Campo de Montiel, residia en el gobernador y alc., mayor de la cap. respectivamente, ó á prevencion, segun la clase de los negocios: los pueblos del part. con sus correspondencias á las provincias y part. actuales, son los siguientes:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.
Infantes (Villanueva de los)	Infantes.	Ciudad-Real.
Albaladejo	id.	id.
Almedina	id.	id.
Alhambra	id.	id.
Alcubillas	id.	id.
Beas	Siles ó Segura	Jaen.
Castellar de Santiago	Valdepenas.	Ciudad-Real.
Cañamares	Infantes.	id.
Chiclana	Siles.	Jaen.
Cozar	Infantes.	Ciudad-Real.
Carrizosa	id.	id.
Fuencilla	id.	id.
Membrilla	Manzanares.	id.
Montiel	Infantes.	id.
Osa de Montiel	Alcaraz.	Albacete.
Puebla del principe	Infantes.	Ciudad-Real.
Santa Cruz de los Cánamos	id.	id.
Solana	Manzanares.	id.
Torre de Juan Abad.	Infantes.	id.
Terrinches	id.	id.
Torrenueva	Valdepenas.	id.
Villamanrique	Infantes.	id.
Villahermosa	id.	id.

Figuraban tambien como agregados en este part. por ser de la órden de Santiago, los siguientes:

Altillo	Alcazar.	Ciudad-Real.
Cabeza Mesada	Quintanar.	Toledo.
Campo de Criptana	Alcazar.	Ciudad-Real.
Ilinojoso de la Orden	Belmonte.	Cuenca.
Miguel Esteban	Quintanar.	Toledo.
Horcajo de las Torres	Tarancon.	Cuenca.
Quintanar de la órden	Quintanar.	Toledo.
Socuéllamos	Alcazar.	Ciudad-Real.
Santa Maria de los Llanos	Belmonte.	Cuenca.
Tomelloso	Alcazar.	Ciudad Real.
Toboso	Quintanar.	Toledo.
Villamayor de Santiago	Tarancon.	Cuenca.
Villanueva del Cardete	Quintanar.	Toledo.

CAMPO DE MOURE (SAN CIPRIAN): felig. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Puenteareas, dióc. de Tuy, ayunt. de Mondariz. Es *Mouriscados*. (V.)

CAMPO DE MOURO: b. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Mondariz y felig. de San Cipriano de *Mouriscados*. (V.)

CAMPO DE MUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.): POBL.: 4 vec. y 24 almas.

CAMPO DE NULA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. térm. jurisd. y á 3 leg. de *Cartagena*, (V.): se compone de muchos caserios que reúnen 297 vec., 1,338 almas.

CAMPO DE NUVES: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Priego: está srr. á 1/4 de leg. N. de Zamoranos de cuya jurisd. pedánea depende (V.) POBL.: 8 vec. 28 almas.

CAMPO DE OLA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.). POBL.: 7 vec., 40 almas.

CAMPO DE PADIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoviño y felig. de Sto. Tomás de *Taraza*. (V.)

CAMPO DE PASADAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de las Viñas, y felig. de San Salvador de *Nocella*. (V.)

CAMPO DE PEÑARANDA: l. con ayunt. al que estan agregados la alq. *Riolobos* y el desp. *Aldeayuste*, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): srr. en un llano algo elevado, clima bastante frio, y los vientos mas frecuentes los del N., NE., E. y S.: tiene 45 casas, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 800 rs., concurrida por unos 40 niños de ambos sexos, é igl. parr. de 2.º ascenso (La Anunciacion), servida por un párroco que tiene por anejo á la de Riolobos, y de beneficio rural á la alq. de Aldeayuste: al O. del pueblo hay una abundante fuente de buen agua que sirve para el surtido del vecindario. El térm. confina N. con Póveda de las Cintas; E. Zorita de la Frontera; S. Riolobos, y O. Villar de Gallimazo: el terreno es de mediana calidad; no tiene montes, ni la atraviesa ningun r. ni arroyo. Los caminos son bastante llanos: la correspondencia se recoge en Peñaranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, titos, guisantes, garbanzos y algun vino: cria ganado lanar, cerdosos y caza de liebres. IND.: la agricola y ganaderia. POBL.: 47 vec., 180 alm. CAP. TERR. PROD.: 563,024; IMP.: 28,046; valor de los puestos públicos, 1,475.

CAMPO DE PIAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso*. POBL.: un vec., 4 almas.

CAMPO DE PRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Lorenzo *Torneiros*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CAMPO DE RABADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Vicente de *Rabade*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPO DE SAAVEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Saavedra*. POBL.: 17 vec., 85 almas.

CAMPO DE SAN JUAN: llámase vulgarmente de este modo el terr. que en la prov. de Ciudad-Real y algunas inmediatas ocupan los pueblos pertenecientes al ant. part. del Gran Priorato de San Juan, que antes de la division terr. vigente componian un solo part. jud. y administrativo, cuya

cap. era la v. de Alcazar de San Juan, residencia del gobernador del part. Los pueblos de esta comprension con sus correspondencias a los actuales part. jud., son los siguientes:

PUEBLOS.	PARTIDOS.	PROVINCIAS.
Alcazar de San Juan.	Alcazar.	Ciudad-Real.
Argamasilla de Alba.	Id.	Id.
Arenas de San Juan.	Daimiel.	Id.
Consuegra.	Madridejos.	Toledo.
Camunas.	Id.	Id.
Herrencia.	Alcazar.	Ciudad-Real.
Las labores.	Manzanares.	Id.
Madridejos.	Madridejos.	Toledo.
Quero.	Quintanar.	Id.
Ruidera.	Alcazar.	Ciudad-Real.
Temblesque.	Lillo.	Toledo.
Turleque.	Id.	Id.
Urda.	Madridejos.	Id.
Villacañas.	Lillo.	Id.
Villafranca de los Caballeros.	Madridejos.	Id.
Villarta de San Juan.	Manzanares.	Ciudad-Real.
Ventas del Puerto-Lápiche.	Alcazar.	Id.
Yébenes de San Juan.	Orgaz.	Toledo.

Véase el part. del *Gran Priorato de San Juan*.

CAMPO DE SAN PEDRO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): srr. en un estenso llano la combaten bien los vientos, y su clima es sano: tiene 58 CASAS, la mayor parte con un cercado delante y pozò, estan bastante esparcidas unas de otras y en medio del pueblo hay 2 cercados destinados a la labor, uno como de 40 obradas y el otro de 20, por lo que el pueblo ocupa mucho y parece mayor desde lejos, escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos a cargo de un maestro, sin mas dotacion que unas 26 fan. de trigo pagadas por los padres de los niños, casa de ayunt., posada pública y una igl. parr. (San Pedro Advincula, servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, hay una ermita (Ntra. Sra. de la Paz) propia del pueblo y sostenida por los fieles: en los afueras se encuentra una fuente de piedra, con buenas aguas, lavadero y bebedero para los ganados: confina el TERM. N. el Moral y Fuente-mizarra; E. Riaguas y Alconada; S. Riaguas, y O. Cilleruelo: se estiende de N. a S., una leg. y 3/4 de E. a O. comprende 9,000 obradas de 300 estadales. El terreno es todo llano, seco, fuerte, migoso y bastante fértil, se cultivan 2000 fan. de tierra de primera clase e igual número de 2.ª y 3.ª, lo restante son pastos y algunos huertos se fertiliza un arroyo sin nombre que corre de O. a E. interrumpiendo su curso en verano. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en regular estado y la carretera de Somo sierra a Francia que pasa a una leg. CORREO: se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo cevada, centeno, avena, cáñamo y legumbres, fertilidad general 6 por 1 de sembradura; mantiene ganado lanar vacuno y mular; cria caza de liebres conejos y perdices; hay 6 palomares. IND.: agricola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Riaza, Aranda y algunas veces a Sepúlveda y Aillon. POBL.: 51 1/2 vec., 157 alm. CAP. IMP.: 25,989 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 971 rs. 18 mrs. y se cubre con 170 rs., producto de propios y por reparto vecinal.

CAMPO DE SOUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de San Claudio. (V.)

CAMPO DE SUSO: ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: le forman los pueblos de Abiada, Camino, Celda de los Calderones, Espinilla, Fontibre, Hormas, Izar, Niña (la), La Naveda, Paracuellos, Poblacion de Suso, Pruanio, Salces, Soto, Suano y Villacantid. Lo concerniente a localidad y prod. (V. en el art. del valle de Campó, y en el de cada pueblo.) POBL.: 244 vec., 1,242 alm. CAP. PROD. é IMP., (V. el art. de part. jud.) CONTR. 30,032 rs. 29 mrs.

CAMPO DE VALES: ald. en la prov. de Orense, ayunt., y felig. de Sta. Maria de Centle. (V.)

CAMPO DE VILLAVIDEL: l. en la prov. y dióc. de Leon (3 1/2 leg.), part. jud., de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Fresno: srr. a la márg. izq. del r. Esla; combátenle todos los vientos; su clima es húmedo y no muy sano, pues se padecen con frecuencia tercianas, cuartanas, calenturas y dolores reumáticos. Tiene 50 CASAS, la de concejo bastante mala; escuela de primeras letras a temporadas, frecuentada por 24 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marques de Montealegre; y una ermita con el título de la Sta. Cruz: hay una capellania de familia con cargo de misas y sin residencia; y medianas aguas potables. Confina N. Villarroane; E. Cabrerros; S. Villavidel, y O. Jabares y Riego a 3/4 de leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad, y la mayor parte de regadio; beneficio que proporcionan las aguas del Esla. Hay un pequeño soto bastante poblado de arboles. Los CAMINOS locales; reciben la CORRESPONDENCIA en Mansilla de las Mulas los martes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y lino; cria ganado de todas clases, en especialidad lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos, IND. y COMERCIO: algunos telares de estameñas del país, y lienzos ordinarios; se esporta el sobrante del trigo y se importa lo que falta. POBL.: 50 vec., 200 almas. CONTR. con el ayuntamiento.

CAMPO DE YUSO: ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: se compone de los pueblos de Bustamante, Bustasur, Costana (la), Horzales, Lanchares, Llano, Monegro, Poblacion, Quintanamán, Renedos, Riva, Servillas, Servillejas, Valdearroyo, Villanueva, Villayuso y Vimón. Lo concerniente a localidad y producciones (V. el art. del valle de Campó y el particular de cada pueblo.) POBL.: 260 vec., 1,324 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.) CONTR. 33,508 rs. 16 mrs.

CAMPO DEL AGUA: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), dióc. (v. nulius) perteneciente a la abadía de Villafranca, ayunt. de Parada-seca: srr. entre montañas cubiertas de nieve casi todo el invierno, por lo que su clima es frio si bien sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas pulmonías y dolores de costado. Tiene 50 CASAS, igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura, una ermita, la Asuncion de Ntra. Sra.) y buenas aguas potables. Confina N. término de Burbia; E. una cord. de montes que le dividen de Penoselo Villarbon, y otros pueblos; S. Porquerizas, y O. Sotelo. El terreno es de infima calidad, la mayor parte montuoso cubierto de roble, brezo y otros arboles, y le fertilizan las aguas del r. Porquerizas, que baja del puerto de la Trapa. Los CAMINOS locales y en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas y lino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de animales dañinos, perdices, cabras monteses y varias aves, y pesca de truchas. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO DEL ARCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andres de Masma. (V.)

CAMPO DEL MOLINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Felix de Baron. (V.)

CAMPO DEL PUENTE: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales; pertenece al l. de Olanes (V.)

CAMPO DEL SORDO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: srr. una leg. al S. de esta v. hace 250 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CAMPO DEL VILLAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de Salave. (V.) POBL.: 50 vec., 20 alm.

CAMPO DE LA CRUZ: territorio y cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, término de Secadura; separa la junta de Voto de la del Cesto, en él hay una cruz de madera y 2 CASAS, una de ellas habitada por 6 alm. Inmediato a este sitio debe ser donde se decidió el combate de los Bringas y Negretes por reto de estos y compromiso de su partido y el de los Giles.

CAMPO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt.

y felig. de Sta. María de Trabada y ald. de Villavieja, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 10 vec. 43 almas.

CAMPO DE LA IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira*. (V.)

CAMPO DE LA JURISDICCION: l. en la prov. de Leon (15 3/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (14), dióc. de Astorga (8 3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32 3/4): srr. en una llanura á la orilla izq. del Boeza, sobre el camino provincial que por Foncebadon dirige á Galicia. Consta de 60 casas, la mayor parte de dos pisos, cubiertas de teja y pizarra formando calles regulares, empedradas algunas. Hay escuela de fundacion y patronato particular, servida por un ecl. que tiene ademas la obligacion de decir misa y rezar el rosario en una capilla de la misma fundacion; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) con un cura de ingreso y libre provision; y una fuente de buenas aguas para los usos domésticos. Confina N. y O. Ponferrada; E. Molina Seca, y S. los Barrios de Salas. El terreno es de buena calidad, todo está cultivado, y carece de montes y pastos. El r. Boeza que hasta el año 37 no prestaba utilidad al pueblo, la proporciona desde dicha época por medio de un cauce de riego que ameniza una gran estension de huerta. Los caminos buenos, así el provincial como los comunales; recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. prod.: cereales y legumbres de todas clases, vino, frutas hortalizas; cria algun ganado lanar, caza de perdices, y pesca de truchas. COMERCIO: se estrae trigo y vino. POBL.: 52 vec. 220 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO DE LA MEDIANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Carmenes: srr. en lo mas áspero de una montaña á la izq. del r. Torio. Tiene igl. anejo de Pontedo. Confina N. Piornedo; E. Canseco; S. Pontedo, y O. Villanueva de Pontedo á 1 1/2 leg. el mas distante. El terreno es de mediana calidad; abunda en pastos, se cogen legumbres y centeno, y los hab. se dedican mucho á la arrieria y cria de ganados. POBL.: 7 vec., 27 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO DE LA PIEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. felig. de Sta. María de Trabada y ald. de Villavieja, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

CAMPO DE LAS HERRERIAS: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurid. de Tuejar. Tiene unas 15 casas que solo las habitan sus dueños en las temporadas de sementera y recoleccion; y las tierras que le circueñ. prod.: trigo, cebada y avena, con algunas patatas.

CAMPO-DO-MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María de *Vieiro*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMPO DO-MURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Rubian*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CAMPO-DO-REIRO: ald. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Lage y felig. de Santiago du *Traba*. (V.)

CAMPO-DO-SEIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Oról*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPO-DO-VERDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Campo de Vivero*. POBL. 6 vec. 30 almas.

CAMPO-DOS-CONDES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allaróz y felig. de San Vitorio de *Mezquita*. (V.) POBL.: 12 vec., 48 almas.

CAMPO-DURO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de *Celtigos*. (V.)

CAMPO-FRIO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (13 leg.), part. jud. de Aracena (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (13): srr. en la hondonada que forman las sierras de la Grana, Moya, las Morellas y Picota, y Cumbre; la combaten los vientos del N., E. y O., y la resguarda algun tanto de los del S. la última sierra; las enfermedades mas comunes son catarrales, toses, dolores de costado, pulmonias y otras estacionales: tiene 278 CASAS de 4 á 4 1/2 varas de altura, y una que otra de mas de 5, distribuidas en 2 plazas, una de ellas cuadrilonga, llamada de la Constitucion de 26 pasos de larga y 17 de ancha, y la otra próxima á esta, se estiende 38 pasos por el N., 36 por el E., 74 por el S. y 110 por el O., encontrándose en ella 4 álamos corpulentos: las calles son generalmente cómodas, bastante limpias y muchas empedradas. Hay casa municipal y cárcel en un mismo edificio, labrado en el año de

1764; pósito, cuyo fondo en 1718 ascendia á 253 fan., 9 cele-y 3 cuartillas de trigo; en 1804 á 119 fan. y 2 celemines, y de algunos años á esta parte se halla abandonado sin saber cuál es su fondo, por estar en poder de contribuyentes; escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 900 rs. anuales de los fondos de propios, y alguna retribucion de los 36 alumnos que la frecuentan, y para la enseñanza de las niñas hay dos amigas pobres sin dotacion. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada, un sochantre, un sacristan, un organista y un acólito; el edificio existia en el año de 1561, y por hallarse en estado ruinoso se derribó y construyó de nuevo, habiéndose principiado en 4 de marzo de 1784, y celebrado la primera misa el 7 de agosto de 1791: costó la obra, que es de arquitectura jónica mas de 700,000 reales; el cementerio se halla como á 150 pasos N. de la pobl., y se hizo por los años 1834 á 1837: para el surtido del vecindario hay una fuente en el egido de las Cañadas, de que se hablará, cuya agua es buena y delgada, y dos pozos públicos nombrados la Copa y pozo de la Calleja: tanto estos, como aquella son poco abundantes, particularmente en el verano, y existen otros en los corrales de algunas casas: para abrevadero de los ganados hay un pilar junto á la referida fuente, é inmediato á él un labadero público. Confina el térm. por N. y O. con el de Aracena; E. con la ald. la Granada, y S. con Zalamea la Real; se estiende sobre una leg. de N. á S., otra de E. á O., y en él se encuentran las ald. Venta de Arriba, con 16 vec., Venta de Abajo con 7, y la Majada con 10. El terreno es generalmente montuoso, de sierra y árido, con solo dos llanos de 6 fan. cada uno. Comprende unas 900 fan., de las cuales 390 son enteramente estériles: en la tercera época constitucional se han desamortizado 36 fan. que fueron del conv. de Carmelitas calzados de Aracena, 38 del de monjas de Santa Catalina, de la misma villa, y 122 que eran del clero secular de Campo-frio. Todo el térm. se divide en 1705 suertes ó posesiones diferentes y generalmente cortas, comprendiéndose desde la medida de 1/2 cuartillo hasta la de 36 fan.: no hay tierra de primera calidad, de segunda habrá 30 fan. incluso los cercados inmediatos á la v., y sobre 470 de tercera. Los principales montes se titulan la Grana, dist. 1 1/4 leg. al N.; el Majuelo al E., y Moya al SE. á igual dist., Picota y Cumbre que forman una cord. con la de Moya, como de 1 1/2 leg. en direccion de E. á O., á 3/4 al S.; inmediato á esta y como á 1/2 cuarto al O. las Morellas, y la de los Labrados altos á 1/2 leg. al SSE.: la calidad del terreno es muy pedregoso, tenaz, pizarroso y en algunos sitios arenoso: casi todo es de secano, y su monte bajo de jara, abulaga y otros arbustos, contándose ademas sobre 150 pinos, incluso algunos álamos, 6,000 encinas, 2,500 alcornoques y otros árboles de mala calidad: contiene pocas porciones que se riegan trabajosamente, y en ellas se hacen los plantios de hortaliza y legumbres. Nace en este térm. en la deh. Val de Higuera el arroyo llamado Val del hombre: se dirige de E. á O. por riscales y despeñaderos, y pasa á 1/4 leg. al N. de la pobl.: no tiene puente alguno, y so o un vado en el camino que conduce á Aracena. Tambien pasa dividiendo este térm. del de Aracena el r. *Odiet*; lleva su curso como el arroyo y tiene un puente de piedra en el camino referido, dist. 3/4 leg. al N. de esta v.: su elevacion es de 9 1/2 varas con el pretil, un arco de 3 varas de luz, y otro de 7: las aguas de este r. y del espresado arroyo no se utilizan para otro riego que el de unos pequeños huertos, y las del primero dan impulso á un molino harinero de una piedra. Los caminos son de herradura y en muy mal estado, contándose entre ellos el que conduce á Aracena, Estremadura, Huelva, y á los pueblos del condado de Niebla y sierra del Andévalo. Para la CORRESPONDENCIA hay un encargado nombrado por el ayunt., y los conductores de la de Aracena á Huelva y vice-versa, que pasan por este pueblo para dicha cap. los martes y sábados de 9 á 11 de la mañana, y de Huelva para Aracena los martes y viernes despues del medio dia: recogen sin detenerse la que hay en este pueblo, y dejan la que traen para el mismo, por cuyo trabajo se le da una gratificacion de 180 rs. anuales. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, altramuces, habas, lino, hortalizas, bellota, corcho y algunas maderas; hay cria de ganado cabrio, vacuno, cerdoso y asnal, contándose para la labor 16 bueyes, 24 vacas y algunas caballerias; se encuentra alguna caza de conejos y perdices, y en cuanto á animales dañinos, que los hay en abundancia, son los principales los lobos y

zorras: en el r. y arroyo espesados se pescan galápagos, barbos y otros peces pequeños. IND.: se ocupan 5 hombres en el espesado molino; hay 2 posadas públicas, y existen 3 zapateros y 3 albañiles: algunos de los hab. se dedican á hacer carbon; y muchos salen á trabajar á los pueblos de las inmediaciones de Sevilla y otros puntos. COMERCIO: existen 4 tiendas de abacería de poca entidad: el corcho lo compran para sus fáb. de tapones los catalanes establecidos en Aracena, Higüera junto Aracena, Alajar y Cortegana; los cerdos sobrantes y otros ganados se esportan para Sevilla, Huelva y pueblos inmediatos. Los paños, bayetas y lienzos mas necesarios para el vestido, se compran en las tiendas de Zalamea, Aracena y Sevilla; la frisa en las minas de Riotinto, Valverde y otros pueblos de la sierra del Andévalo y á los arrieros estremenos; y en los mercados de Aracena, el trigo y demas semillas necesarias al consumo. POBL.: 270 vec., 828 alm. CAP. PROD.: 1.308,840 rs. IMP.: 50,722. CONTR.: 16,739 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendió en el año de 1842 á 9,600 rs. 12 mrs., y se cubrió por reparto vecinal: corresponden al caudal de propios una deh. de 20 fan. de tierra plantada de encinas de infima clase, y un egido llamado de las *Cañadas* y acbuchejos de 6 fan. poco mas ó menos: este fué parte de una deh. nombrada Navalentino, que era de los propios de Aracena, á cuyo ayunt. lo compró el de Campo-frio en el año de 1823, por estar sit. entre esta pobl. y sus ald., carecer de egido donde soltar las caballerías y demas animales domésticos, y hallarse en él la única fuente pública que tiene el pueblo.

CAMPO FRIO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 2 leg. al S. de esta v.: hace 450 fan. de labor: y mantiene igual número de cab.

CAMPO GALAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lúbre*. (V.)

CAMPO-GRANDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. á la falda meridional de la sierra de la Culebra, en un hermoso llano abundante de aguas, prado y arbolado. Tiene igl., anejo de Bercianos. Confina el térm. N. Sarracin; ES. Puercas; SO. Fradellos, y O. Bercianos. El TERRENO es de mediana calidad, y ademas de las prod. generales al part., da patatas y miel negra. POBL.: 10 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 15,380 rs. IMP.: 1,405. CONTR.: 621 rs. 6 maravedises.

CAMPO-HERMOSO: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. y á 1 leg. de *Níjar*. POBL.: 40 vec., 175 almas.

CAMPO-HERMOSO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélagos: sit. en la falda de una cord., entre los r. Curueño y Torio. Tiene igl. anejo de Abiados. Confina N. la Matica de la Verbula; E. la Vecilla; S. la Candana, y O. Abiados. El TERRENO es de buena calidad, abunda en aguas potables que tambien sirven para el riego de algunos frutos, y PROD.: cereales, buen lino, legumbres y pastos; cria ganados del país. POBL.: 23 vec., 105 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO JURADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santa Maria de *Villaselán*. POBL.: 8 vec., 36 almas.

CAMPOL y SUS BARRIOS: l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Boltaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Barbastro (12), es uno de los que componen el valle de Solana, á cuyo ayunt. que se halla en Semolne corresponde: sit. en terreno quebrado, disfruta sin embargo de buena ventilacion y clima saludable. Tiene 13 CASAS 6 en Campol y las 7 restantes en sus barrios de Puyuelo, en el que se encuentran 3, y dist. 3/4 de hora; Billamana y San Felices á 1/2 hora, y la casa de San Martin de Puitorans á igual dist.; en cada uno de estos puntos hay ademas una igl. y otra en Campol, de la que dependen aquellas; en esta reside la parr., que tiene ademas el anejo de la de Tiral; es su titular Sta. Marina, y se halla servida por un cura y un sacristan; el curato es de primera clase ó de entrada, y su presentacion corresponde al marqués de Camarrosa; el cementerio ocupa un parage ventilado: los vec. del l. y sus barrios se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de varias fuentes que brotan en el térm., el cual confronta por N. con el valle de Vio; por E. con el de Boltaña; por S. con los de La-

belilla y Lacort y con el r. Ara, y por O. con los de Gere y Giral: el TERRENO es muy quebrado y de mala calidad; le atraívesan varios arroyos que solo llevan agua en tiempo de lluvias, y desaguan en el espesado r. Ara; tienen para su paso unos puntarrones ó palancas de madera, y fertilizan en varias épocas algunos huertecillos; el monte cria matorrales para leña, algunos quegigos y hayas y yerbas de pasto aunque con mucha escasez. Los CAMINOS son locales y muy malos por causa del terreno. El CORREO se recibe por Boltaña, donde hay que ir á buscarlo por los interesados. PROD.: trigo, avena, patatas y verduras, pero todo en muy poca cantidad, cria caza de perdices y algun ganado aunque en corto número. No se conoce ninguna clase de ind., y el COMERCIO se reduce al cambio de alguna prod. por los art. que faltan. POBL.: 5 vec., 30 alm. CONTR.: 1,394 rs. 9 mrs.

CAMPO-LABRADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio*. (V.)

CAMPOLARÁ: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3): sit. en el camino que desde Revilla del Campo conduce á Barbadillo del Mercado: goza de buena ventilacion y de clima sano. Tiene 28 CASAS, una igl. aneja de la de Lara, servida por un cura párroco; una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, y aguas de buena calidad para el consumo de los hab. Confina con los pueblos de Quintana de Lara, la Aceña, la Vega de Lara y Mazueco. El TERRENO es de mediana clase, y está bañado por varios arroyos que serpentean por la jurisd.: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y las PROD. centeno, cebada, comuña, avena, pastos y legumbres: tambien cria algun ganado aunque en corto número. POBL.: 20 vec., 85 alm. CAP. PROD.: 13,500 rs.

CAMPO-LIMPO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Padrores*. (V.)

CAMPOLINOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijio y felig. de Santiago de *Corneda*. (V.)

CAMPO LONGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Folladeta*. (V.) POBL.: 2 vec., 17 almas.

CAMPO LONGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo*. (V.)

CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campo longo*. (V.)

CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de San Pedro de *Villar*. (V.) POBL.: 12 vec., 55 almas.

CAMPO LONGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Cristobal de *Carnes*. (V.)

CAMPO LONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Armenton*. (V.)

CAMPO LONGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane*. (V.): POBL.: 7 vec., 39 almas.

CAMPO LONGO: (STA CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (1), y ayunt. de Aro (1/2): sit. á la izq. del camino que de Santiago se dirige á Corcubion y al S. de los montes de Mañoas: CLIMA sano: comprende los l. y cas. de Agris, Campolongo, Castelar, Coton, Couzo de Abajo, Couzo de Arriba, Iglesia, Lugarino, Peto y Vilar de Abajo que reunen 60 CASAS y disfrutan de buenas fuentes. La igl. parr. (Sta. Cruz), es aneja de la de San Felix de Eiron, que pertenece al ayunt. de Mazaricos en el part. jud. de Muros. El térm. confina por N. y E. con Santo Tomé de Albite; al S. con San Miguel de Valladares, y al O. con montes de la cuesta de Chacin y citada felig. de Eiron. El TERRENO participa de monte con algun arbolado y llanos de mediana calidad; le baña el riach. Naulon que corre á unirse al Tambre despues de cruzar el puente de Negreira. Los CAMINOS son locales y enlazan con el mencionado de Santiago á Corcubion: el CORREO se recibe en Negreira. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, lino y poca fruta: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda: hay cria y poca pesca. IND.: la agricola, algunos telares caseros y molinos de pan. POBL.: 52 vec. 208 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPODARVE: ald. en la prov. de Huesca, en el part. jud. y térm. jurisd. de la v. de Boltaña, dióc. de Barbastro. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. (San Juan Bautista), de la que es aneja la de San Martin, servida por un cura y un sacris-

tan; el curato es de entrada y su presentación corresponde á los vec. de la espresada v. de Boltana: los hab. de esta ald. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de un pozo que hay á 100 pasos, al que hay que bajar por unas gradas. Su dist. á la cap. y otros puntos, los confines de su térm., calidad de su TERRENO y demas particularidades (V. BOLTAÑA, con quien forma ayunt.) POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs.

CAMPOLLO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Vega de Liébana: compónese de dos barrios o ald. llamadas Campollo y Maredes: el primero se halla sit. en la vertiente de una montaña, por cuyo pie corre el r. Cereceda, y el otro en un valle de la misma sierra, con esposicion al E. y S., dist. de aquel 1/4 de hora; ambos disfrutan de CLIMA sano. Tienen 28 casas de mala fab.; en Maredes solo hay 7 con 4 vec., siendo notable la despoblacion que ha sufrido de algunos años á esta parte. La escuela de primeras letras está en Campollo, permanece durante los 6 meses de riguroso invierno, y á ella asisten 24 niños, el maestro percibe 200 rs., 100 de los fondos del comun y 100 de los padres de los alumnos, los que le dan tambien la comida diaria alternativamente. En el mismo barrio se encuentran la igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de libre presentacion del duque del Infantado; una ermita bajo la advocacion de Sta. Justa; y la suficiente agua para el consumo. Confina el TÉRM. N. Baró; E. Valmeo y el r. Cereceda; S. Vega de Liébana, y O. Enterrías y Cosgaya, á 1/2 hora las mas dist. Con todos estos pueblos tiene comunidad para pastos y leñas. El TERRENO es de buena calidad pero montuoso, solo se aprovechan para el cultivo algunos trozos de las inmediaciones del l., fertilizadas por las aguas de un arroyo que se seca en el verano, sobre el que hay un molino de una piedra; otro de dos se ve en el r. Cereceda, que segun se dijo mas arriba, pasa tambien por junto al pueblo. Los robles, hayas y encinas son los árboles de que mas abundan los montes. Los CAMINOS locales, pendientes y en no muy buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio; de cerda y algun yeguar, y caza de varias especies. La ind. está reducida á los molinos de que se hizo mérito, y á la fabricacion de carbon en algunas temporadas: y el COMERCIO á la esportacion de ganados y otros art. sobrantes, é importacion de granos. POBL.: 25 vec., 75 alm. CONTR. con el ayunt.

CAMPOMANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las Nieves. (V.)

CAMPOMANES: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Trujillanos: en este sitio se halla un olivar y un molino que fué de papel, que llevan el mismo nombre.

CAMPOMANES (NTRA. SRA. DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (1); sit. á la izq. del r. de este último nombre, con libre ventilacion y CLIMA, aunque frio bastante sano. Comprende, ademas del l. de su título, los de Cornellana, Escoval, Pesafrio y Villar y algunos cas. dist. entre si. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, tiene por aneja la de Sta. Eugenia de Tios, y se halla servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. Hay tambien 2 ermitas de propiedad particular, y una obra pia fundada en tiempos remotos, cuyas rentas consisten hoy dia en 267 rs. con 22 mrs. que segun los designios del fundador, deben aplicarse á la instruccion publica. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Castiello, Erias, Sotiello y Malvedo. El TERRENO en lo general es montuoso y lleno de escabrosidad, abunda en fuentes de esquisitas aguas para beber y otros usos. La parte inculta ofrece mucho arbolado y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, cruzando tambien por el térm. el que conduce desde el interior de la prov. á la de Leon, muy frecuentado por arrieros y traficantes, para cuyo descanso existen cómodas hospederías, distinguiéndose entre ellas la denominada de Felipe por su capacidad y buenas proporciones. El CORREO se recibe en la Pola de Lena. PROD.: escanda, maiz, patatas y otras legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos, venados y perdices, y muchos animales dañinos que se guarecen en la espesura de aquellas sierras; y pesca de truchas y anguilas en el espresado r. POBL.: inclusa la del anejo 157 vec., 628 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPO-MAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

TOMO V.

Villalba y felig. de Santiago de Samarugo. POBL.: 5 vec. 23 almas.

CAMPO-MAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de Ulloa (V.): POBL. 3 vec. 18 almas.

CAMPO-MENOR: cas. y delh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: linda con el arroyo de San Juan.

CAMPO-MOJADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laxiana y felig. de San Nicolás de Villoria. (V.)

CAMPO-MOJADO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Malagon: sit. á la márg. izq. del arroyo del mismo nombre, junto á la delh. de Zacatena; se compone de una gran casa de campo con muchas y buenas tierras de labor y junto á la casa una abundante fuente cubierta, que llaman la Posadilla, cuyas aguas se reunen á las del arroyo Campo-mojado.

CAMPO-MOJADO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena: nace en las sierras de Fuente del Fresno: cruza el térm. de Malagon al S., regando unas huertas que hay en la quinteria llamada la Cenagosa, pasa al pie de la granja de su nombre y desagua en el Guadiana, junto al molino de Flor de Ribera; su curso es de 3 1/2 leg. y cria barbos y cachuelos.

CAMPON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de Rua. (V.)

CAMPON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de San Esteban del Valle. (V.)

CAMPON: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de Serantes. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CAMPONA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Frexenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real. (V.)

CAMPONADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Esteban de Ciano. (V.)

CAMPONARAYA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Camponarayo, Hervededo, Magaz de Abajo, Narayola y la Valgoma. Está sit. en el camino que dirige de Ponferrada á Cacabelos; su CLIMA bastante sano. Tiene igl. parr. (San Ildefonso) servida por un cura de ingreso y presentacion de 4 voces mistas; y 2 paradores ó mesones bien servidos y acreditados. Confina el TÉRM. N. Valgoma; E. Ponferrada; S. Debasas, y O. Narayola. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte llano y bastante fértil. Los CAMINOS locales, excepto al que va á Cacabelos y sigue para Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar. POBL.: de todo el ayunt. 199 vec., 895 alm. CAP. PROD.: 1.301,123 rs. IMP.: 65,842 CONTR.: 15,524 rs. 30 mrs.

CAMPO PEQUEÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tier-rallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de Villacampa. (V.)

CAMPO-RAIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de Refojo. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CAMPO RAIMIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de Chandreja. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

CAMPO-RAMIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2): sit. á la der. del r. Mino. CLIMA templado y sano: comprendelos l. y cas. de Bañal, Cabreiros, Canela, Fondo de Vila, Iglesia, Lin-cora, Mellid, Penso, Señorin, Segueiras, Vilaboa de Abajo, Vilaboa de Arriba, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba, que reunen 80 CASAS de pobre construccion é incómodas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con los de Belesar, Brigós, Chantada é indicado Mino; por esta parte y en la estension de 1/2 leg. tiene una difícil bajada hasta llegar á Codos de Belesar, cuyo nombre toma este punto del l. y puente que en él se encuentran, sirviendo el último para la comunicacion de los part. de Chantada y Monforte. El TERRENO es de buena calidad y frondoso el viñedo que ocupa toda la ribera. Los CAMINOS locales, asi como el de que hemos hecho mérito, se hallan en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: vino, trigo, centeno, maiz, algunas legumbres, lino y frutas; cria ganado

prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 76 vec., 446 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPO-RAPADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa, felig. de Sta. Maria de *Cortegada*. (V.) Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Aflijidos; y una feria que se celebra el 24 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganados, géneros y frutos del país; siendo muy concurrida por los hab. de las felig. y pueblos comarcanos.

CAMPO-REAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Erboedo*. (V.)

CAMPO-REAL: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (12): sit. alrededor de un gran cerro; la combaten en general los vientos N. y O. y su clima es propenso á pulmonías; tiene 320 casas inclusa la de ayunt.; una plaza, cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs. pagados de propios, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco de concurso, 2 beneficiados y un capellan de sangre, el curato es de segundo ascenso. El edificio está en la cúspide del cerro sobre el cual se halla sit. la v., y tiene 2 torres de piedra blanca del país, labradas de fino, que se distinguen á muchas leg. de dist.: inmediato á la pobl. se encuentran 4 ermitas. El *Sto. Cristo de la Peña*, á cargo de la cofradia; *Ntra. Sra. de los Remedios*, al de la parr., y *San Sebastian* y *Ntra. Sra. de los Angustias*, de particulares; 2 fuentes de buenas aguas, una con 6 caños y otra para labar, y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública: el térm. se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. y confina N. Laeches; E. Pozuelo del Rey; S. Valdelecha y Perales, y O. desp. de Valtierra y Bilches, comprende los restos de una ermita que fué de San Juan y se dice era conv. de Templarios. El terreno es entre quebrado y llano, y abraza como 16,000 fan., de las cuales se cultivan 9,000 con inclusion de 1,800 que labran forasteros, de estas 1,000 son de primera clase que se destinan á cebada; 300 de segunda á trigo; y 500 de tercera á centeno, avena y guijos: fertilidad general 15 por una la cebada y 5 el trigo, segun los años; de la tierra inculca se pueden cultivar 1,500 fan. todas de ínfima calidad; hay un pequeño monte de roble y 2 deh. llamadas *Boyal* y *Montecillo*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el correo se recibe de Arganda por balijero los domingos, miércoles y viernes y salen en los mismos días. PROD.: toda clase de granos, vino, aceite y algunas verduras; mantiene ganado lanar y vacuno; eria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, 12 fáb. de alfarería, algunos telares de lienzo, 3 molinos de aceite, importacion y exportacion de géneros de consumo y comercio de telas de lo que hay una tienda y otras varias de los art. de primera necesidad. POBL.: 320 vec., 1,360 alm. CAP. PROD.: 4,447,800 rs. IMP.: 288,570. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8 ó 9,000 rs. que se cubre con los fondos de las fincas de propios y algunos arbitrios.

CAMPO-REDONDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAMPO-REDONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de *Paradela*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

CAMPO-REDONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Piedrafita de Campo-redondo*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CAMPO-REDONDO: v. con ayunt. en la prov. y diócesis de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (4) aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): sit. en un llano redondo, circumbalado de elevadas sierras: el clima es templado en el estío, frio en las demas estaciones y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene unas 60 casas, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de instruccion primaria, dotada con 200 rs. y concurrida por 35 á 40 alumnos, igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Sra. del Cascajal), servida por un cura teniente y un sacristan: hay ademas una ermita dedicada á Sta. Agueda, y para surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl., y muchos manantiales de aguas dulces y frescas en el térm. Este confina por N. con Cardano de Abajo; E. Alba de los Cardanos; S. Valsurbio y Valcoboero y O. Otero de Guardo: el terreno es de mala calidad por lo escabroso y frio:

hacia la parte O. y N. hay un monte poblado de haya y roble, y atraviesa el término, pasando por el pueblo, el r. *Carrión*, que tiene su origen en las eminentes sierras que dividen la prov.: los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe los domingos en la adm. de Carrión de los Condes, por medio de balijero, y la lleva los sábados. PROD.: centeno, pastos, ganado lanar, vacuno, pesca de truchas de buena calidad, y entre las peñas se eria una especie de animales llamados rebecos, muy parecidos á las cabras. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 49 vec. 255 almas. CAP. PROD.: 87,187 rs. IMP. 4,687. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,514 rs., y se cubre con los propios y arbitrios propuestos por el ayunt.

CAMPO-REDONDO: ocho cortijos sit. en el térm. y á 1/2 leg. al S. de *Chiclana*, entre esta v. y la de Soriñuela, prov. de Jaén, part. jud. de Villacarrillo.

CAMPO-REDONDO: desp. agregado al ayunt. y parr. de *Villar de Ciervo* (V.), en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo: sit. á orillas del r. Turones que pasa por el E.: confina al N. con Barba de Puerco; E. y S. con térm. de Villar de Ciervo, y O. con Portugal: el TERRENO es quebrado y tiene muchos peñascales. PROD.: centeno en abundancia, otros granos, legumbres, ganado vacuno y lanar. CAP. TERR. PROD.: 153,400 rs. IMP. 7,670.

CAMPO-REDONDO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra: sit. en los confines de la sierra de Cameros que lo domina por el N., su clima es frio pero sano: tiene unas 20 casas de miserable construccion, y una igl. parr. aneja de la de Yanguas: confina el térm. con los de Leria, La-Vega, La Mata y Villosillo: el TERRENO es quebrado y poco feraz; sus CAMINOS los locales, de herradura y ásperos. PROD.: cereales, legumbres y verduras, todo en corta cantidad; eria ganado lanar y algo de vacuno. POBL.: 19 vec. 78 alm. CAP. IMP.: 15,169 rs. 20 mrs.

CAMPO-REDONDO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (5), sit. en el centro de un valle rodeado de cerros que le resguardan del embate fuerte de los vientos, su clima es húmedo, pero sano. Tiene 42 casas todas de piedra, y la mayor parte con piso alto; la de ayunt. en la que se halla la escuela de instruccion primaria concurrida por 10 niños, á cargo de un maestro dotado con 600 rs. que se pagan por reparto entre los vec., ademas de la retribucion de un cuarto por semana que satisface cada uno de los discípulos; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco, y junto á la misma el cementerio en posicion que no ofende á la salud pública; á la entrada de la pobl. por el lado del S. se halla una reducida ermita (el Humilladero). Confina el térm. N. y O. Parrilla y Portillo; E. Montemayor, y S. Santiago y San Miguel del Arroyo; dentro de esta circunferencia se encuentra un pozo de buenas aguas de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una fuente de la que se forma un arroyuelo que sin prestar ninguna utilidad confluye en el Cega despues de 2 leg. y 1/2 de curso: el TERRENO es llano en su mayor parte, comprende 3,500 obradas de 600 estadales cada una, de tierra blanca de segunda y tercera calidad; un pinar (propiedad del pueblo) de 1,000 obradas que aunque regularmente conservado solo asciende el producto de la púa á 50 rs. por ser la mayor parte negral; otro perteneciente á los propios de la v. de Portillo, de 1,500 obradas; varios prados de unas 500 yugadas, cuyas yerbas se destinan al ganado lanar y vacuno de este pueblo y los llamados de la tierra de Portillo, con los que tienen mancomunidad de pastos; y 12 aranzadas de viña de 444 cepas cada una: en la segunda época constitucional, se han desamortizado 6 obradas de tierra. CAMINOS los de pueblo á pueblo todos de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, morrajo, centeno, cebada, avena, muelas, patatas, ajos, cáñamo, rubia, pinon y yerbas de pasto; eria ganado lanar y vacuno, destinado este á las labores de la agricultura. POBL.: 30 vec. 170 almas. CAP. PROD., 149,833 rs. IMP.: 19,623. CONTR.: 3,734 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,150 rs., se cubre con los fondos de propios y el déficit por reparto vecinal.

CAMPO-REDONDO (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Orense (31/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Ribadavia (1/2): sit.: entre los r. *Avia* y *Miño*, con libre ventilacion, atmósfera nebulosa, y clima propenso á calenturas, catarros

y otros males consiguientes á su excesiva humedad. Tiene mas de 100 CASAS repartidas en barrios y ald. insignificantes. La igl. parr. dedicada á San Andrés, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de presentación nutal. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Bentosela, Esposende y Beade. El TERRENO participa de monte y llano; le cruza por el O. el mencionado r. *Avia*, en el cual confluyen distintos arroyos, que nacen en los montes; hay en estos, arbolado de varias clases, arbustos y abundancia de pastos. Los CAMINOS son locales, y uno de ellos sale á la carretera que desde la cap. de prov. conduce á la del part., y desde aquí por un lado á Tuy, y por otro á Santiago. El CORREO se recibe en Ribadavia 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, y vino tinto y blanco, cuya cosecha es la principal, pues los demas frutos no bastan ni con mucho para el consumo; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de anguilas, truchas, lampreas, sábalos y algunos salmones. IND. Y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y tejidos de lienzos ordinarios; las especulaciones comerciales se reducen principalmente á la esportacion de vino. é introduccion de los generos de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 106 vec. 441 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CAMPO-REDONDO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusí. (V. PIEDRAFITA DE CAMPO-REDONDO).

CAMPO-REY: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Mascarque: su térm. es de aprovechamiento comun en pastos para los pueblos que le rodean.

CAMPO-RIBEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asados*. (V.)

CAMPO-RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *La-Parte*. (V.) POBL.: 13 vec., 68 almas.

CAMPORRELLS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (19 hor.), part. jud. de Tamarite (3), adm. de rent. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32), dióc. del Arciprestazgo de Ager (6): str. entre barrancos que forman dos valles, en un ángulo de estos tiene la entrada por 3 puentes que atraviesan aquellos, y rodeado ademas de colinas, impiden la circulacion libre de los vientos por cuya razon es su CLIMA húmedo y propenso á fiebres intermitentes. Tiene 104 CASAS distribuidas en 2 calles principales, varias traviesas, y una plaza que forma un cuadrilongo de 1250 varas de long.; ademas 1 municipal en la que está la cárcel y otra que se llama del comun y antiguamente se titulaba el hospital, por lo que se cree que en otros tiempos existió este piadoso establecimiento, así como existia un pósito que tambien ha desaparecido: hay igualmente una escuela de primeras letras con 90 duros de dotacion para el maestro, á la que concurren 40 discípulos: otra para las niñas con 320 rs. y 20 alumnas de asistencia; y 1 igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por 1 cura de provision ordinaria, 1 beneficiado y 1 sacristan: el edificio reedificado en el año 1758 ha padecido mucho en la última guerra, en cuya época pusieron fuego á la torre las tropas de D. Carlos, por hallarse en ella refugiados los nacionales de Tamarite: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan á la salida del l. Confina el TÉRM. por N. con el de Estopinán (1/2 hor.); por E. con el Trego (1); por S. con los de Valdellón y Castillonroy (á igual dist.), y por O. con el de Nacha (1/4): en su circunferencia se encuentran, cerca del pueblo, una gran balsa ó pantano muy descuidado en el que se recogen las aguas de varias fuentes, de algunos barrancos y las pluviales; en lo mas elevado del monte llamado Volterol las ruinas de una ermita que estuvo dedicada á San Abdon, y á 1/2 hor. de dist. hacia el NE. otra ermita con el título de San Jaime, que fué la parr. de Miravete, con cuyo nombre existió en aquella partida un pueblo cuyos moradores se trasladaron á Camporrells de resultas de una epidemia. El TERRENO participa de monte y llano, de vega y de tierras de secano: ademas de los montes de Saver, Volterol, Mola, Monfarrus, que tambien se llama Ambregada, y el de Comillera que forman los valles en cuyo ángulo hemos dicho hallarse sit. la pobl.; tiene otro mas dist. que se llama Bicons; el suelo de todos es generalmente bastante árido, y carecen de bosques, manteniendo tan solo algunas carrascas y robles que pertenecen á particulares; escasea la leña del comun y se ven en la precision de surtirse de

la de Estopinán; tampoco crecen con abundancia las yerbas de pasto; la vega se fertiliza con las aguas de las fuentes que tambien hemos dicho brotan á la salida del pueblo cuyas sobranes, con las de otras que nacen en el térm., las de los barrancos que rodean el l. y las llovedizas, se recaudan en el pantano; pero muchas veces acontece que falta en el verano, porque aun cuando se ha formado expediente en el año de 1834 para proceder á su limpia, todavia no se ha verificado quedando de cada vez mas obstruido; el arroyo que procede de dicho pantano, riega la huerta de este pueblo, sigue despues hacia Baldellón y va á unirse al Noguera. CAMINOS: cruza el térm. el camino general que de Cataluña conduce á la montaña; los demas son locales y todos se hallan en mal estado. CORREO: lo recibe de Tamarite llegando los miércoles de cada semana y saliendo para el mismo punto á las 3 hor. de haber llegado. PROD. trigo, cebada, avena, legumbres, hortalizas y muy poca fruta; vino y aceite aunque ninguna cubre las necesidades de la pobl.; cria ganado lanar y cabrio con escasez, cerdos y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: se ejercitan algunas artes mecánicas y los objetos de esta ind. forman el comercio que se conoce en el pueblo cambiándolos por los art. que hacen falta. POBL.: 50 vec. 300 alm. CONTR. 15,942 rs. 22 mrs.

CAMPORRIUNDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Cristobal de *Berdicio*. (V.)

CAMPORROBRES: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (19 leg.), part. jud. de Requena (7), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): str. en el centro de un espacioso llano á 200 varas S. de la falda de un cerro de bastante altura llamado del Melon; la combaten todos los vientos, y el CLIMA es sano: tiene 280 CASAS de 2 pisos en su mayor parte, destinados para habitaciones y cocinas el primero, y el segundo para graneros: las calles son tortuosas y estrechas, y su única plaza pequena é irregular: hay salas consistoriales; escuela de primeras letras concurrida por 45 niños, cuyo maestro se halla dotado con 300 rs. pagados de propios, un almud de trigo anual y 2 cuartos cada sábado por cada uno de los alumnos que escriben, y 2 celemines y un cuarto por los que se hallan en primeros rudimentos; igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja de la de Mira, y servida por un teniente: el edificio es bastante sólido, de una sola nave con 8 altares, y en la torre, que tiene de elevacion 126 palmos castellanos, un reloj con 2 campanas medianas y una pequena; en la mitad de la falda del mencionado cerro del Melon y mirando al pueblo, hay una cueva, abierta á pico en piedra berroqueña, y en medio de ella un receptáculo en que se reúnen las aguas que se filtran del mismo cerro y de la sierra de Mira, de la cual es aquel una continuacion: todos los vec. se surten de esta fuente que es reputada como la mejor de cuantas se encuentran en el país. A 20 varas E. de la v. hay un pozo llamado del Concejo, cuya agua, aunque basta, se utiliza para las caballerías; y tocando á él se encuentra una laguna, donde se recogen las aguas que corren por las calles en tiempo de lluvias: sirve para abrevadero de los ganados, y se tiene acreditado por la esperiencia, que los atacados de la viruela recobran su salud á las pocas veces que beben en este sitio, virtud que se atribuye al nitró y otras sales de que abunda el térm. Este confina por N. con los de Mira y Aliaguilla; E. con el de Sinarca (prov. de Valencia, part. de Chelva), y S. y O. con los de Utiel, Fuenterrabres y Villargordo: tiene de estension desde el térm. de este último pueblo hasta el de Sinarca, cerca de 3 leg., y una por lo mas dist. desde el de Mira al de Fuenterrabres: en él y á dist. de 1/2 leg. al NE. de la v. se encuentra un cas. llamado Oberuela, habitado por 27 vec., todos reunidos excepto 3 ó 4 que se hallan en casas aisladas. Se cultivan 3,500 almudes de tierra, y desde el año 1836 se han desamortizado las fincas de 3 mayorazgos y de una capellanía. Fuera de lo que ocupa el Melon, por la parte de la sierra llamada Avicuera, que pasa á una hora E. de la v., y algunos cerros de pequena elevacion, puede decirse que todo el terreno es llano; lo roturado es de buena calidad, muy propio y fuerte para la siembra de trigo y otros granos: entre la Avicuera y la v., hay una vasta llanura roturada, en cuyo centro, é inclinándose un poco hacia el SE., se halla un carrascal de que se hará mérito al hablar de propios: está poblado de encinas, y los dueños del suelo no pueden coger la bellota ni disponer de las maderas, con preferencia á otro cualquier vec.; pues tanto unas como otras se consideran de comun aprovechamiento. El TER-

RENO inculto, es sumamente pedregoso, y no produce otra cosa que sabina, romero, coscojo y excelentes yerbas para pastos. CAMINOS: el que dirige á Cuenca por el centro de la sierra, es de herradura, se halla en mal estado, y en el invierno es casi intransitable, pues los muchos temporales de aguas y nieves producen avenidas que hacen invadables los r. Moya y Guazadon que carecen de puentes, y arrancan el de madera que hay en el Cabriel, entre Villora y Cardenete, por donde tiene que pasarse. La carretera que conduce á Utiel es bastante llana y se enlaza con la de las Cabrillas. CORREOS: se reciben 3 veces á la semana por un hombre que envía el ayunt. á la estafeta de Caudete, dist. 2 horas y 3/4. PROD.: en el año común del quinquenio de 1837 al 42, han subido las cosechas de este pueblo á 7,500 fan. de trigo, 3,000 de cebada, 1,600 de avena, de 800 á 1,000 libras de azafran y 3,000 a. de patatas; y aunque hace pocos años que el vecindario se dedica al cultivo de la vid, lo han emprendido con tal afán, que en el día se recolectan 4,000 a. de vino: el ganado lanar y cabrio asciende á unas 3,000 cab. IND.: además de la agricultura y ganadería se ocupan varios brazos en 6 telares de lienzo común y paños bastos; estos fabricados con lanas del mismo pueblo, y aquellos con cáñamos y lino de Caudete ó Requena. COMERCIO: está reducido á una tienda de abacería, compra y venta de ganados menores, esportar el sobrante de frutos al mercado de Utiel, é importar del mismo lo que hace falta. POBL.: 261 vec., 1,037 alm. CAP. PROD.: 3.570,300 rs. IMP.: 178,515: importe de los consumos: 8,657 rs. 27 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., y se cubre con 800 que producen 2 hornos de propios, 420 importe de un canon que pagan los poseedores de unas tierras llamadas el Carrascal, y el déficit por reparto entre los vec. El térm. de la v. de Mira, y el de la de que tratamos, eran considerados como uno mismo para el nombramiento de casa mayor diezmera, pero existían sin embargo dos tercias diferentes, y en la de cada pueblo tenían participacion distintas personas ó corporaciones. Hasta el año 1782 en que esta pobl. consiguió el privilegio de eilazgo, dependió de Requena.

CAMPO SALINAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióce. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio; srr. en una llanura á la falda S. de una cord. que se estiende desde Trasecastro hasta Canales: su clima sano. Tiene igl. parr. (San Julian) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y una ermita propiedad del vecindario. Confina N. la cord. de montes enunciativa; E. Riocastillo: S. Adrados, y O. Carrizal. EL TERRENO participa de monte y llano, es medianamente fértil, y prod. granos, legumbres, patatas y pocos pastos; cria ganado lanar y vacuno. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. AYUNTAMIENTO.)

CAMPO SOLILLO: l. en la prov. y dióce. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Lillo: srr. en la márg. der. del r. Porma; con libre ventilacion y clima sano. Hay 22 casas, la mayor parte de poca altura y mala distribucion, algunas tienen soportales; escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 10 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Tomas apostol) matriz de San Ciprian, servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad y capitulares de la colegiata de Benébere, órden de San Agustin, y del prior de Escalada, y cementerio en parage ventilado. Hubo 2 ermitas que han desaparecido, dedicadas á Nuestra Señora de Barbadillo y á San Lorenzo, sit. esta última en el desp. llamado Namon; dist. 1/4 de hora N. del pueblo: por el centro de este y su calle principal, pasa el cauce que conduce las aguas del Porma para el consumo del pueblo y riego de la vega inmediata. Confina N. Lillo y Redipollos; E. San Cebrían; S. Armada, y O. Quintanilla y Rueayo, á una hora el mas dist. EL TERRENO participa de monte y llano; aquel ligero, pizarroso y árido, y este de muy buena calidad. El desp. Namon pertenece tambien á los pueblos limitrofes de Redipollos y San Cebrían. El monte de Barbadillo, los de Pandote y Costravalle y el cerro Valberante, dan la madera de construccion y combustible necesario para el consumo del pueblo: á 1000 pasos de este por el S. se eleva una pequena roca titulada Castildoruz, en cuya cima se descubren los vestigios de un ant. castillejo. El r. Porma impulsa 4 molinos harineros; del monte de Pandote descienden en diversas direcciones 2 arroyos que se unen con dicho r., y solo corren en el invierno; el de Barbadillo,

aunque de poca agua, es de curso perenne, y confluye con el mismo r. en el sitio de Castildoruz, donde hay un puente de madera peonil; sobre el Porma se ve otro tambien de madera, pero carretero. Los CAMINOS locales, escepto el que dirige á Boñar; recibe la CORRESPONDENCIA de Lillo los sábados: y sale los miércoles. PROD.: trigo, centeno, cebada lino y linaza, habas y algunas verduras; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; alguna caza y pesca. IND.: los molinos indicados y la agricultura. POBL.: 18 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMPO Y ESPINEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de Odes. (V.)

CAMPO Y FRAGAS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago: constaba de las felig. de Campo y Fragas, cuyo señ. lo ejercian el marques de la Sierra y Doña Maria Joaquina Aldao, quienes nombraban juez ordinario.

CAMPO Y SANTIBANEZ. l. en la prov., dióce. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros. srr. á la márg. der. del r. Bernesga; su clima es sano. Tiene igl. parr. (la Degollacion de San Juan Bautista), servida por un cura de presentacion de S. M. á nombramiento de las monjas Benitas de Carbajal de Leon: hay una capellania con cargo de misas de patronato particular sin residencia. Confina N. Cuadros; E. 2 cord. de montes que le separan de Villosenza; S. Pobladora de Bernesga, y O. Valsemana. EL TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, y le fertilizan algun tanto las aguas del indicado Bernesga. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo aunque no mucho ni de muy buena calidad, centeno, con mas abundancia, lino, legumbres y pastos; cria ganado en los montes de Urz que tiene, donde hay tambien cercados con ptes de colmena, que dan alguna miel hasta y cera. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. EL ART. DEL AYUNT.)

CAMPO VERDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Bermuy (V.). POBL.: 12 vec. 48 almas.

CAMPO VERDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andres de Roade. POBL.: 1 vec. 13 almas.

CAMPO VERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Pedro de Buriz. POBL.: 3 vec. 14 almas.

CAMPO-VERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago Gundiños (V.). POBL.: 9 vec. 49 almas.

CAMPO-VERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panticon y felig. de San Esteban de Mato (V.). POBL.: 2 vec. 11 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de Muño (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Teo (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.).

CAMPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. Maria de Fisteos. POBL.: 4 vec. 20 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. de San Vicente de Arceo. POBL.: 2 vec., 11 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorje de Queigeiro (V.). POBL.: 1 vec., 7 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de Caabeiro (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Julian de Negreira (V.).

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de Reynante. POBL.: 17 vec. 78 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Juan de Ribas de Lea. POBL.: 11 vec., 55 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Sta. Maria de Viveiro. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 5 vec., 25 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Altonca (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristobal de Lozara (V.). POBL.: 8 vec., 47 alm.

CAMPOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de Torbeo (V.). POBL.: 14 vec., 78 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de Mato (V.). POBL.: 8 vec., 47 alm.

CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de San Roman de Campos (V.). POBL.: 5 vec. 28 alm.

CAMPOS: part. ant. de la prov. de Palencia, compuesto de 34 v. de las cuales 11 corresponden en la actualidad al part. jud. de Palencia, 15 al de Frechilla, 3 al de Carrion de los Condes, 3 al de Villalon, y 2 al de Rioseco; cuyos dos últimos part. pertenecen a la prov. de Valladolid. Las pobl. que comprende el primero, son: Antilla del Pino, Ampudia, Grijota, Paradilla, Pedraza, Revilla de Campos, Sta. Cecilia del Alcor, Torre de Mormojon, Valoria del Alcor, Villamumbrales y Villamartin; el segundo, Abasca, Antillo de Campos, Boada de Campos, Capillas, Frechilla, Fuentes de Don Bermudo, Guaza, Mazariegos, Meneses, Paredes de Nava, Vaquerin, Belmonte, Villada, Villeras y Villarramiel; el tercero, Moratinos, San Martín de la Fuente y Terradillos; el cuarto, Gatón, Herrín y Villafrades, y el quinto, Montealegre y Palacios de Campos.

HISTORIA. La tierra de Campos que corresponde a la region vacea, estuvo antiguamente muy poblada; en tales términos que presentó á Postumio Albino un ejército de 35,000 combatientes. En el año 443, se hallaba incluida en la prov. de Galicia, y participaba de la heresia de Prisciliano tan extendida en aquel país. A Campos envió Teodorico parte de sus tropas, cuando en 457, salió repentinamente de Lusitania en direccion á su reino, con motivo de la sorprendente noticia de la muerte de Avito: mandaba estas tropas en 460 el capitán Suenerico, cuando amenazaba el emperador Mayorano la tierra de Campos. Despreciada empero las intimaciones y ofertas, los naturales atendieron á la voz del Rey que les decía por medio de su capitán, se mantuviesen firmes hasta que llegaran los socorros: en efecto, pasaron después á dicha v. Suenerico y Nepociano con gran cuerpo de tropas del ejército godo, y lograron inmediatamente su objeto, libertando la poblacion. En el año 744, al continuar el rey don Alonso I sus hostilidades contra los moros, cautivó y mató á muchos, se apoderó de Tierra de Campos y se enseñoreó de todo su territorio. En las varias incursiones de moros y cristianos iba quedándose abandonado este país, pero don Alonso el Magno lo pobló de nuevo por los años 804; no obstante esto, habian ya los moros invadido esta tierra, cuando el rey don Alonso de Leon, destrozando en 869, dos ejércitos sarracenos que se proponian humillarle, dejó bien escarmentada la morisma y continuó persiguiéndola desde Campos hasta el r. Duero. El año 922, en medio de la paz que disfrutaba el reino de Leon, vió estendido el señorío cristiano por toda la Tierra de Campos, poblada otra vez de nuevo, conservada y defendida por gente de armas. En este mismo país levantó el Infante don Juan gran ejército, bajo pretexto de guerra contra moros, cuando en 1319 tuvo varias disensiones con el infante don Pedro. En 1358, el infante don Enrique entró repentinamente en Castilla, y causó tales estragos y desolacion en Tierra de Campos y otros pueblos, que llamaron seriamente la atencion de don Pedro el Cruel, y le retragaron de la mortandad que habia determinado cometer en varios caballeros de Valladolid.

CAMPOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (10 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): srr. en TERRENO desigual, donde le combaten principalmente los vientos del N. llamado Cierzo en el país, con clima saludable, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas catarrales: tiene 40 CASAS distribuidas en varias calles, y ademas una municipal y cárcel; tiene tambien una escuela de primeras letras, dotada con 1,200 rs., á la que asisten 16 discípulos, y una igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura, un sacristán y un dependiente: el curato es de primer ascenso y ordinaria provision: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que brotan en el TÉRM. el cual confina por N. con el de Palomar; por E. con el de Cobatillas; por S. con el de Cirujeda, y por O. con el de Aliaga: en la circunferencia que describe, se encuentra una ermita dedicada á Sta. Ana que ocupa una altura inmediata al l., y

na masia ó casa de campo: el TERRENO todo de secano, carece de montes poblados, y á escepcion de las tierras dedicadas al cultivo, solo produce yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS son locales y escabrosos; el CORREO se recibe por peaton de la cab. del part. jud.; llega los jueves y sale los lunes de cada semana. PROD.: trigo moreacho; cria ganado lanar y caza de perdices. No se conoce ninguna clase de IND. ni de COMERCIO, exceptuándose el cambio de algunas de sus prod. por los artículos que faltan. POBL.: 35 vec., 221 almas.

CAMPOS: cortijo en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: srr. 5 leg. de esta cap. en terrenos valdíos con poco arbolado y tierras de labor.

CAMPOS: pequeño r. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma; toma su origen de unos manantiales llamados el *Ojuelo*, en el térm. de San Leonardo, en el que se le reunen las aguas sobrantes de la fuente que nace debajo del cast. del pueblo, y las de un arroyo que baja de Navaleño: corre de E. á O., baña por la der. los térm. de San Leonardo y Ontoria, en cuyo último punto aumenta su caudal con otros riach., y por la izq. los de Casarejos y Vadillo; atraviesa por medio del pueblo de Arganza, en cuya jurisd. toma el nombre de r. Lobos, y va á desaguar al Ucero en el pueblo de este nombre: en su curso tortuoso de 3 1/2 leg., facilitan su paso 2 puentes de madera, impulsa 6 sierras y un molino harinero, riega algunos prados, y cria bastante pesca de anguilas, barbos y truchas.

CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Murcia (4 leg.), part. jud. de Mula (3), aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Valencia (31) y dióc. de Cartagena: srr. en una eminencia descubierta y ventilada hacia todas partes, por cuyas faldas pasa en direccion de O. á E. el r. Mula: tiene 146 CASAS, muy cómodas para labradores, y 73 cuevas bastante buenas en el cabezo en que está sit. la v., á cuya esplanada ó llanura salen las chimeneas de estas; hay una plaza de mal piso y de figura irregular, y en ella se encuentran las salas consistoriales; una plazuela que da vista á la huerta principal y parte del campo, y una altura que domina la pobl. por el E. y S.: en esta se hallan las casas del marques de la Corona, nombradas del Castillo: existe ademas una escuela de primeras letras, dotada con 350 rs., á la que concurren unos 20 alumnos; igl. (San Juan Bautista), aneja de la de Albudeite, servida por 1 teniente y 1 sacristán: el cementerio se halla á un tiro de bala al N. de la pobl., sin que perjudique á la salud pública; y al S. de la misma una abundante fuente que sirve para abrevadero de los ganados, y que por ser su agua de mala calidad, los hab. se surten de la del rio. Confina el TÉRM. por N. con Ojos, Ricote y Villanueva; E. Alguazas y Cotillas; S. Murcia, y O. Mula y Albudeite: en él se encuentran cuatro cortijos, y en la huerta 15 casas y 20 cuevas: el TERRENO es bastante barrancoso, y el principal monte que se titula *Maraon*, es demasiado conocido en la comarca por ser el punto en que los vandidos acometen á los pasajeros con mas frecuencia. Las tierras roturadas se dividen en tres clases; 400 fan. de primera, 600 de segunda, y 400 de tercera, todas de secano; y ademas se cuentan de riego, en varias rinceonadas que forma con su corriente el espresado r. Mula, 200 tahullas de primera calidad, igual número de segunda, y 300 de tercera. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos; la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Mula. PROD.: por un quinquenio se cogen anualmente 1,200 fan. de trigo, 1,000 de maiz, 500 de cebada, 2,000 a. de higos secos, y 600 de aceite: hav sobre 800 cab. de ganado lanar y 400 de cabrio; 35 pares de mulas, 10 de vacuno y 80 burras, destinadas á la labor, arrieria y otros usos. IND.: 2 hornos de pan cocer, 2 molinos harineros y 2 de aceite, próximos á la v. COMERCIO: esportar los frutos sobrantes para los pueblos comarcanos y Murcia, é importar de esta c. y Mula lo que falta para el consumo. Los datos relativos á POBL. Y RIQUEZA van incluidos en el art. de la v. de Mula, de la cual fué ald. la de que tratamos, hasta el año 1837 en que se le dió el privilegio que hoy disfruta. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., y se cubren por reparto vecinal.

CAMPOS: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Manacor (4 1/2 leg.), prov., aud. terr., c. g. de Baleares: srr. á la parte S. de la isla, en una vasta llanura, á 1 1/2 leg. del mar, y á 6 ESE. de Palma, su cap.; le com-

baten los vientos del primer cuadrante en invierno, y los del tercero en verano; goza de clima templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres catarrales é intermitentes. Forman la pobl. 760 CASAS, inclusa la municipal, distribuidas en 22 calles y 1 plaza; 1 hospicio con oratorio público de patronato del ayunt.; 1 conv., que perteneció á la orden de religiosos mínimos, con su igl. abierta para el culto, bajo la custodia del párr.; 1 igl. parr. (San Julian), servida por un capitulo, compuesto de 1 cura de término, 1 vicario ó teniente, ambos de provision real y ordinaria; 1 vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano á propuesta del párroco; 5 beneficiados de patronato de sangre; 2 de otro del ayunt.; 2 de patronato alternativo en una vacante de sangre, y en otra de la municipalidad; 8 sacerdotes ordenados, á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl.; 1 sacristan lego y 2 monacillos nombrados por el párr.: hay 2 escuelas de instrucción primaria; una dotada con 3,300 rs., concurrida por 100 discípulos, y otra con 2,000 rs. á la que asisten 60 alumnas. Al SO., 1/4 de hora dist. de la pobl., está el cementerio construido en el año 1845; su figura forma un cuadrilongo, en cuyo centro se levanta una pirámide de 30 pies de altura; en el fondo se ve una magnífica capilla, que por su forma y estilo greco-romano, es la primera y única de la isla; su pórtico, de orden dórico griego, sienta sobre una escalinata de tres gradas, y sobre estas descansan cuatro columnas, que sostienen un primoroso cornisamento y fronton; la planta interior es cuadrada, con boquillas á los ángulos que forma un octágono, simétricamente desigual de lados; y en su llave hay una claraboya que comunica la luz, á imitación de las rotundas ant.: todo su exterior es tan elegante y majestuoso, que su vista no puede menos de embelesar al que lo contempla. El térm. confina N. Porreras; E. Felanitx y Santani; S. el mar, y O. Llumayor: se estiende 2 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; dentro de este radio se hallan 2 ermitas ú oratorios públicos, donde por obligación celebran misa en los días festivos dos beneficiados de la parr.; uno de aquellos está dedicado á San Blas, sit. al S. 1/4, SE. y 3/4 leg. dist. de la v.; y el otro al S. á 1 1/2, bajo la advocacion de San Juan; tambien se encuentran sobre 60 predios y cas. rurales, de propiedad particular, entre los cuales hay 2 que tienen oratorio con culto público y misa en los días de precepto. A 1 leg., al S. de la pobl., se halla un establecimiento de baños termo-minerales, titulado de *San Juan de Campos*; antiguamente, y antes de levantarse el edificio que se ha construido y cuando no existía mas que una balsa, se le llamaba la Fuente Santa; título que generalmente se cree le fué dado, por los saludables efectos que producen estas aguas; este edificio se empezó á edificar en 1844, y en el día ya está concluida una gran parte, consistente en 20 habitaciones, con igual número de pilas de piedra jaspe para bañarse, un magnífico salon de descanso y tertulia, y todas las demas oficinas necesarias al efecto: el número de personas concurrentes en la temporada, asciende con poca diferencia, á 600; y segun el aumento que se note irá prolongándose el edificio; las que se han bañado han experimentado muy buenos resultados; en particular los enfermos de herpes, reumatismos, parálisis y gastralgia; notándose curaciones radicales en enfermedades crónicas, que tenían al borde del sepulcro á los pacientes. En la parte de costa que el térm. comprende, se halla el puerto, á que da nombre la v., sit. á 4 millas escasas, y al NO. del cabo Salinas; solo sirve para faluchos, así por su poco fondo como por la dificultad de la entrada, en la que hay algunas islas; mira su boca al S., y tendrá como una milla de saco. En su punta del O. tiene una torre, y á su parte del NO. dos islótilos. Al NNO. de la ciudad punta estan las salinas y el estanque, que proveen de sal á toda la isla. Desde la punta del S. del estanque á la punta Negra, que ya es tierra baja, hay 4 millas al ONO., haciendo ensenada, en la cual y como 1 3/4 milla al NE. 1/4 E. de punta Negra, está torre Rápita, y sobre la misma punta torre de Estedella. El terreno en lo general, es arenilla roja, compacta, que en mallorquín llaman *call verney*; tambien lo hay arenisco, arrollo y calizo; discurren por él varios arroyuelos; la parte montuosa es una cord. hacia el E., que se estiende de N. á S., describiendo un semicírculo; la mitad por el N. está poblada de olivos, almendros, higueras, acebuches y matas bajas; hay un prado artificial, nombrado el Salobrá, cerea de la Fuente Santa, que produce sosa y jun-

queras, y canteras abundantes de piedra arenisca: la mejor de ellas es la nombrada de *Son Gatan*, cuya piedra es de tanta solidez que al labrarla suena como el metal: de ella se han construido varias igl. y edificios notables de esta v. y de las circunvecinas. Los caminos locales se hallan en mal estado, y en mediano los que conducen á Palma y á la costa. El correo se recibe de Palma, por medio de un balijero, los martes y sábados, y se despacha los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, guijas, almendras, vino, aceite, higos y alcaparras; cria ganado de cerda, mular, lanar y cabrio; y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: fáb. de aguardiente, telares de lienzo, y molinos de viento harineros. COMERCIO: la exportacion de vino, aguardiente, almendras, alcaparras, trigo en cantidad de 9 á 10,000 fan., y cerdos cebados, de peso de 10 á 16 a., en número de 350; é importacion de aceite, arroz y otros art. de primera necesidad. POBL.: 690 vec. de catastro, 2,796 almas. CAP. PROD.: 2,042,032. IMP.: 411,708. CONTR.: del primer semestre de este año 35,880 rs.

HISTORIA. Esta v. fué fundada el año 1300, y sus primeros moradores vinieron del pueblo llamado tambien Campos, por los moros, sit. en el Palmér, vasta y feráz llanura á 1 leg. S. de la actual pobl.

CAMPOS: l. en Ja prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de Olás. (V.)

CAMPOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de Padrenda. (V.)

CAMPOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Maria de Villanueva. (V.)

CAMPOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de Ouria (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAMPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Codeseda (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de Guimarey (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

CAMPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Julian de Meavia (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

CAMPOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Maria de Mourente. (V.)

CAMPOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del Grove. (V.)

CAMPOS (CAS. DE): en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Santafé.

CAMPOS (SAN CEBRIÁN DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en una espaciosa llanura y á 1/2 leg. N. del canal de Castilla: sus vistas son de mucho recreo; se descubre la nunca bien ponderada fáb. de armas de Calahorra, el astillero de reposicion de barcas, mucho arbolado de diversas clases y abundantes bueltas: le combaten todos los vientos, y es mas propensa á tercianas, cuartanas y pulmonías, que á otras enfermedades, producidas por las humedades de las aguas que rodean la poblacion. Se compone de 140 CASAS de bastante altura, distribuidas en varias calles y una plaza regular; hay un pósito con 1,000 fan. de trigo; escuela de primera ensenanza dotada por una obra-pia y retribucion de los alumnos; un hospital para pobres, é igl. parr. con paredes y torre de piedra, servida por un cura y 5 beneficiados; tiene ademas 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Prado y la Concepcion; cementerio á 200 pasos del pueblo, y á igual dist. una fuente de aguas perennes para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina el térm. N. Revenga (2 horas); E. Amayuelas de Arriba (1/2); S. Amayuelas de Abajo (id.), y O. Villadavin (id.). El terreno es llano, feraz y de secano; se labran como unas 2,000 obradas de tierra, 2,000 cuartas de viña, y le atraviesa el r. Carrion. Los caminos son carreteros para los pueblos inmediatos; para la CORRESPONDENCIA hay un conductor. PROD.: trigo, vino y ganado lanar, y en las labores del campo se emplean 30 yuntas de mulas. IND.: la agricultura y un molino harinero á 1/2 leg. de la pobl., impulsado por las aguas de la ribera de Perales. COMERCIO: se esportan los productos sobrantes al mercado de Carrion, y se importa de Andalucia el aceite, de Asturias la carne y de las montañas de Leon las maderas. POBL.: 141 vec., 734 alm. CAP. PROD.:

1.002,370 rs. imp.: 35,853. El presupuesto municipal asciende á 8000 rs., y se cubre en parte con los prod. de propios y arbitrios y el resto por reparto vecinal.

CAMPOS (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Orense (4), part. jud. de Chantada (3 1/2) y ayunt. de Carballo (1): srr. no muy dist. del r. Bubal, en terreno quebrado, pero con buena ventilación y clima sano. Tiene 50 casas distribuidas en las ald. de Bao, Campos, Choro, Lage, Montouto, San Roman, Senin y Turza. La igl. parr. (San Roman), es única, y su curato de entrada y de patronato laical. El térm. confina con la prov. Orense y los de las felig. de Temes y Souto. El terreno, en lo general montuoso, es de mediana é infima calidad. Los caminos locales y malos, y el correo se recibe por Taboada. prod.: centeno, maíz, patatas, castaños, habas, lino y algun trigo; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; hay caza de perdices, liebres y conejos. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 49 vec., 255 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPOS (SAN PEDRO DE): vulgarmente Bustillos: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz, térm. de Iglesias.

CAMPOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1): srr. á la izq. del riach. de *Herreiras*, con libre ventilación y clima sano. Ademas del de su nombre comprende los l. y cas. siguientes: Barreiras, Caleyá, Calvario, Campillin, Carcaba, Castelo, Celloiro, Coroza, la Folgueira, Laraudera, el Picon, la Perezá, las Pereiras, Rebollada, Rabote, el Puente, Outeizo y Nogueiro que reúnen 60 casas. La igl. parr. dedicada á Nuestra Señora, tiene por aneja la de San Salvador de Salave; el curato es de segundo ascenso y de provision de S. M.; hay tambien 3 ermitas, una de ellas de propiedad del vecindario y las restantes de dominio particular. Confina el térm. con el de las felig. de Salave, Serrantes y Tol. El terreno participa de monte y llano y es de mediana calidad. En lo inculto se crian árboles silvestres de varias clases, aunque no tantos como en tiempos pasados, y abundantes yerbas de pasto. Los caminos son locales y en mediano estado: el correo se recibe en Castropol. prod.: trigo, maíz, patatas, castañas, habichuelas y frutas de varias especies; y hay caza de liebres, perdices y animales daninos. pobl.: 63 vec., 291 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Mellid (1): srr. al S. de la v. de Mellid, en una altura con declive al medio día; su clima templado y sano, con buena ventilación: comprende los l. de Albite, Beiga, Cabazas, Casal, Costa, Florida, Gudín, Outeiro, Parabispo y San Lorenzo, que reúnen 31 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Mamed de Barreiro, y su curato de presentación laical. El térm. confina con el citado anejo, y sus aguas despues de fertilizar el terr. por donde pasan, van á desaguar al r. Ulla. El terreno participa de monte y llano, este en la parte cultivable es de mediana calidad. El camino ó vereda real que va de Santiago á Lugo, pasa por el N. de esta felig. tocando con el mencionado l. de Parabispo, y así como los locales se encuentra muy abandonado: el correo se recibe por Arzua. prod.: centeno, maíz, trigo y patatas; cria poco ganado. pobl.: 32 vec., 166 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPOS DA BORRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabana. pobl.: 5 vec. 25 almas.

CAMPOS-DAS-CORTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de la Villa de Muros (V.). pobl.: 135 almas.

CAMPOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de Moche. (V.)

CAMPOS DE ARENOSO: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (14 horas), part. jud. de Vivé (5), adm. de rent. de Segorbe (8), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (21): srr. en la ribera der. del r. *Mijares* al NO. de Castellon en un terreno montuoso, combatido principalmente por los vientos del O., con clima fresco, y saludable. Tiene unas 100 casas, comunmente bajas y de rústica construcción, una igl. parr. con la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por un vicario, cuya presentación correspondia al cura ó rec-

tor de la Puebla de Arenoso, de cuya parr. es anejo, y á 4 vec. de Campos que se llamaban electos y se renovaban todos los años. Dicha igl. se fundó por Juan Ludias, francés, entonces ermita, en 15 de noviembre de 1646, siendo el primer día que se celebró misa en ella el 18 de diciembre de 1650; pero en 22 de julio de 1711 se estableció en dicha ermita una vicaria *ad libitum episcopi*, para cuya manutencion dió el cura de la Puebla algunos derechos como el de estola y pie de altar, reservándose otros, como el de predicar sin licencia del vicario y la parte de frutos decimales, limitándose la jurisd. de dicho vicario tan solo al caso de la pobl., dependiendo lo demas al cura de la parr. de la Puebla. Los beneficiados de esta tienen tambien derecho á asistir á los entierros que ocurran en Campos. El térm. confina por N. con Cortes de Arenoso; E. Montañejes; S. Montan, y O. Puebla de Arenoso. El terreno es generalmente montuoso, de regular calidad, y gran parte de él se fertiliza con las aguas del r. *Mijares* que le atraviesa en direccion de NO. á SE., formando un medio círculo, en cuyo punto se encuentra un puentecito de palancas. Del pueblo arrancan 2 caminos que se dirigen á Puebla de Arenoso y Montañejes, son de herradura y algo malos por la escabrosidad del terreno. La correspondencia se recibe de Segorbe dos veces á la semana. prod.: vino, seda, trigo, maíz, patatas, legumbres, muchos y variados frutos y hortalizas, y hay caza de conejos, perdices y liebres. pobl. y riqueza: con la de *Puebla de Arenoso* (V.). El presupuesto municipal asciende á 5,000 rs. que se cubren con propios, algunos arbitrios impuestos sobre la tienda, taberna y panadería, repartiendo el déficit entre los vec. Este pueblo se consideró hasta el año 1842 como una ald. dependiente de Puebla de Arenoso; pero en dicha época se separó formando jurisd. propia, para cuyo efecto se le señaló la cuarta parte del térm. que antes comprendia aquella v.: ambos pueblos corresponden al duado de Villahermosa, cuyo señor percibia la pecha, el derecho de ahumar, y una parte de frutos decimales.

CAMPOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de Moche (V.).

CAMPOS DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del Hospital (V.). pobl. 16 vec. 89 almas.

CAMPOS (LOS): ald. que forma ayunt. con las de Aldehuelas, Ledrado y Villaseca Somera, en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Calahorra: srr. en los confines de la sierra de Alba, con clima frio. Tiene 28 casas y una igl. parr. (Sta. Elena), aneja de las de Sta. Maria y San Lorenzo de Yanguas, cuyos cabildos y felig. se hallan reunidos. Confina el térm. con los de Aldehuelas, Fuentes, Huerteles y sierra de Honcala. El terreno, aunque muy quebrado, es de regular calidad, y le fertiliza en parte el r. Cidacos. caminos: los locales y el que conduce á la Rioja, en mediano estado. prod.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y verduras; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. ind.: la agrícola, principal ocupacion de los naturales. comercio: venta del sobrante de frutos. pobl.: 28 vec., 114 alm. cap. imp.: 27,703 rs. 24 mrs.

CAMPOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de Lena. (V.)

CAMPOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvea y felig. de San Vicente de Trasona. (V.)

CAMPOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.)

CAMPOSANCOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amindal y felig. de Sta. Maria de Nieva (V.)

CAMPOSANCOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de la Visitacion de Sta. Isabel. (V.)

CAMPOSANCOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Cristóbal de *Camposancos*. (V.) pobl.: 8 vec. y 40 almas.

CAMPOSANCOS (LA VISITACION DE STA. ISABEL): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Laguardia (14): srr. sobre la márg. izq. del r. *Mino*, cerca del parage por donde desagua en el mar. Combátenla todos los vientos y goza de clima saludable, pues no se experimentan otras enfermedades comunes, que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 174 casas distribuidas en el l. de su nombre y en los barrios de Gaá y Pasage; una escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños, cuyos padres

dan al maestro cierta retribucion mensual ; 2 fuentes de buenas aguas , y un paseo con arbolado para recreo de los vec. La igl. parr. dedicada á la Visitacion de Sta. Isabel , se halla servida por un cura , cuyo destino es de primer ascenso y de nombramiento del conde de Priego. Confina el TÉRM. N. v. de La Guardia (1/4) ; E. felig. de Sálcidos (1/4) ; S. reino de Portugal , mediando el r. Mino , y O. Océano atlántico. El TERRENO es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado : el CORREO se recibe en La Guardia. PROD.: trigo , centeno , maiz , habichuelas , vino , lino y patatas ; se cria ganado vacuno , caballar , lanar y cabrio ; hay caza de liebres , conejos , perdices , tórtolas y otras aves , y abundante pesca de salmones , sabalos , lampreas , truchas , anguilas y otros peces de esquisito gusto. IND. y COMERCIO : ademas de la agricultura y ganaderia , se cuentan 3 molinos harineros de viento , y una fáb. de jabon , que se halla paralizada : en el mencionado barrio de Passage hay 1 establecimiento mercantil de bastante nombradia , y es punto donde se verifica el comercio de esportacion de frutos y géneros del país , especialmente para Portugal , é introduccion de aguardiente , azúcares , aceite , jabon , cristaleria y otros efectos , tanto nacionales como extranjeros. POBL.: 174 vec. , 696 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPOSANCOS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.) , part. jud. y ayunt. de Lalin (1) , dióc. de Lugo (10): SIT. en la falda oriental del monte Carrio á la izq. del r. Arnego , con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende ademas de las de su nombre , las ald. de Chaves , Goleta y Mato , que reunen unas 20 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Cristoval es aneja de la de San Miguel de Galegos : con la cual confina y con las de Vale y Palio. El TERRENO participa de monte y llano ; escasea de arbolado , pero abunda en tojo , helecho , y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á las felig. comarcanas , y se hallan en mal estado ; el CORREO se recibe en Lalin. PROD.: trigo , centeno , maiz , panizo , patatas , legumbres y hortaliza : sostiene ganado vacuno , mular lanar y cabrio ; hay caza de varias especies ; y pesca de anguilas y frutas en el r. Arnego. POBL.: 18 vec. , 80 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPOSINES : térm. rural en la prov. de Tarragona (12 leg.) , part. jud. de Gandesa (2) , aud. terr. y c. g. de Barcelona (24) , ayunt. y jurisd. de la v. de Fatarella (1 1/2). Es llano y se halla rodeado de dos cord. ; su CLIMA templado y las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Hay 3 CASAS y una pequeña igl. de estilo gótico , donde se celebra misa los dias de precepto , aneja de la de dicha v. Confina N. Ascó (2 leg.) ; E. Mora de Ebro (2) ; S. Corbera (1) , y O. Fatarella (1 1/2). El TERRENO es de regular calidad ; le fertiliza un torrente ó riera , que nace en el térm. de Gandesa , baña tambien el de Corvera , y entra en el de Mora de Ebro , cerca de cuya pobl. desagua en el r. Ebro. Los CAMINOS son carreteros y locales. PROD.: trigo , aceite y almendras ; cria ganado lanar , caza de perdices y conejos. IND.: 3 molinos de harina , uno de aceite y un meson. POBL.: 3 vec. , 12 alm. CONTR. : con su ayuntamiento (V.)

CAMPOSO : l. en la prov. de Lugo , ayunt. de Corgo , felig. de Santiago de Camposo. POBL.: 4 vec. 20 almas.

CAMPOSO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. , dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) , y ayunt. de Corgo (1 1/4): SIT. en parage bastante llano y sobre la orilla der. del r. Neira , con buena ventilacion y CLIMA templado y sano : comprende las ald. de Camposo y Lajes que reunen 18 CASAS de pocas comodidades , si se exceptua la del señor que lleva el nombre de esta última pobl. : hay escuela temporal. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Juan de Cela y San Pedro de Maceda , cuyo curato es de primer ascenso y de patronato laical : el cementerio , aunque inmediato á la igl. , en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Miguel del Lapio ; por E. con el indicado anejo de Maceda ; por S. con el r. Neira que forma lim. del part. , y por O. con el otro anejo San Juan de Cela ; estendiéndose de N. á S. cerca de 1/4 de leg. , y de E. á O. mas de 1/4 ; en el mencionado l. de Lajes hay una fuente con caños , otra mas abajo de propiedad particular y varios manantiales de buenas aguas , pero en estado de abandono ; le baña por el E. el r. Tordia , que va á unirse al citado Neira que baja de la Puebla de San Julian , pasando por Campelo en direccion de E. á O. haciendo lim. de esta parr. y el part. : cruza al Tordia un puente de madera mas abajo de Lajes y al Neira el

de su nombre en la parr. de Cela. El TERRENO es fértil y ameno : el monte denominado Peñas del Cañon y otros de poca estension , se encuentran poblados de combustible : tiene varios sotos poblados de castaños y robles de propiedad particular , como lo son muchas y buenas deh. y no escasean los prados artificiales de superior calidad. El CAMINO que de Lugo se dirige á Sarriá , se encuentra en buen estado y el CORREO se recibe de la estafeta de la Puebla de San Julian. PROD.: centeno , trigo , maiz , patatas , castañas , lino , frutas , legumbres y nabos ; cria ganado vacuno , de cerda , caballar y lanar ; hay caza de liebres , perdices y otras aves , y se pescan ricas truchas , anguilas y peces. IND. : la agricola , la arrieria , dos molinos harineros y varios telares. El COMERCIO consiste en la venta de ganados y sobrante de la cosecha en los mercados del Paramo , Lago , Sobrado y Aday. POBL. : 18 vec. , 103 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAMPOTEJAR : v. con ayunt. en la prov. , aud. terr. , c. g. y dióc. de Granada (8 leg.) , part. jud. de Iznalloz : SIT. en llanura terminada por montes de bastante elevacion , que la resguardan de los vientos , especialmente el del S. , con CLIMA bastante saludable. Tiene 106 CASAS y 85 en la cortijada *Dehesa-vieja* , dist. una leg. ; 2 escuelas , una en cada punto , dotadas respectivamente con 3 rs. diarios que se reparten entre los vec. ; una fuente de agua potable al O. de la pobl. , y al E. la igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) , cuyo curato , de primer ascenso , que se provee en concurso general , está servido por un cura propio , un sacristan y 2 acólitos. Hay ademas un oratorio público (San Rafael) de propiedad particular , con derecho á nombrar capellan , y en Dehesa-vieja una ermita (Ntra. Sra. del Rosario) , costeada por los vec. , que nombran un ecl. para celebrar los oficios divinos. El TÉRM. confina por todos lados con el de Iznalloz : el TERRENO , aunque montuoso y de muy poco riego , produce bastante , y le cruza en direccion de N. á S. , pasando al O. de la pobl. , el arroyo del Moro que da agua á 2 acequias para fertilizar unas 100 cuerdas de tierra , é impulso á un molino harinero. A unas 500 varas al O. se halla el arrcife de Granada á Madrid : la CORRESPONDENCIA se recibe de dicha c. por balijero PROD.: trigo , cebada , garbanzos , guijas , yeros y escaña. POBL.: 209 vec. , 949 alm. CAP. PROD.: 2.742,316 rs. IMP.: 110,569. CONTR.: 17,382 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs. , y se cubre por reparto vecinal , por falta de otros fondos. Corresponde esta pobl. al marquesado de su nombre , cuyo poseedor reside en Génova.

CAMPRODON (ant. cab. de part.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (9 leg.) , part. jud. de Ribas (8) , aud. terr. y c. g. de Barcelona (18) : SIT. en un pequeño valle , cerca de la confluencia de los r. Ter y Riutort ; dividida por este último , que pasa por medio de ella , sobre el cual hay 2 puentes de piedra para la comunicacion ; y circuida de los montes Pirineos al N. y otras montañas al S. , le combaten los vientos del NO. , E. y O. : su CLIMA es frio y húmedo , y se padecen comunmente catarros pulmonales y reumas. Antes del incendio que sufrió esta v. por las huestes de D. Carlos , se componia de 290 CASAS , en la actualidad solo tiene 200 , inclusa la consistorial , tiene una cárcel , destinada hoy para cuartel , un conv. que fué de la órden de Carmelitas ; un ex-monast. de Benitos ; un paseo arbolado , que llaman la Font nova ; 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario ; una escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. , concurrida por 100 alumnos , y una igl. parr. (Sta. Maria de los Angeles) , servida por un cura de segundo ascenso , de la que son anejas las de los pueblos de Freixanet y Greixenturri. El TÉRM. confina N. , E. y S. Freixanet y O. Llanas ; no se estiende mas de 1/8 de leg. , pero su jurisd. comprende los santuarios dedicados á San Antonio y á Ntra. Sra. del Remedio , sit. el primero sobre la cima de la alta montaña de su nombre , frente á la v. , y el otro en un llano , una hora dist. de esta. En la loma nombrada del Castillo , estuvo sit. en tiempos el ant. de Camprodon , cuya fort. no es oportuno describir , cuando no existe ; pero séanos permitido hacer una breve reseña histórica de él , por la consideracion que mereció en su época , en que hasta los generales franceses le llamaron plaza , por los importantes puntos que cubria por aquella parte , por la que se puede penetrar á la Seo de Urgel , á Ripoll , Cardona , etc. , y por las heroicas defensas que hicieron los vec. de la v. Este cast. fué demolido por los franceses en 1691. El general Servan en su memoria sobre los medios defensivos y ofensivos contra

Es, ana, escrita en 1792, habla de una fuerte resistencia hecha por Camprodon; pero sin duda será muy ant. la fecha de este hecho memorable, que no ha podido hallarse; mas despues de escrita esta memoria, en octubre de 1793, se hizo conocer Camprodon en la guerra llamada de la república francesa, en que fué atacada la v. á 4 de octubre por el general Dagobert, con 5,000 hombres de infanteria y 2 escuadrones de caballeria, sosteniendo el paisanaje un vivo y renido ataque hasta la noche del mismo dia en que se retiraron los franceses; seguidamente recibió el pueblo 2 intimaciones de estos con las amenazas mas terribles, y se distinguió extraordinariamente el alc. D. Manuel Gutierrez del Bustillo, quien contestó á la primera, negándose á la entrega; y á la segunda en que se le pedian rehenes, respondió con estas cortas palabras «Yo enviaré balas por rehenes con cadáveres franceses.—Gutierrez.»

El TERRENO es arenoso, de mala calidad; le fertilizan los r. Ter y Riutort; este pierde su nombre al unirse con el primero á su paso por la pobl., donde le cruzan 2 puentes, como se ha dicho, y uno al Ter. Los CAMINOS conducen á Olot, Ripoll, Ribas, Baget y Francia, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por un baligero los martes, jueves y domingos, y se despacha los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, fayol, patatas y yerbas de pasto; cria ganado de todas especies, con preferencia el mular; caza de liebres y perdices, y pesca de esquisitas truchas. IND.: fab. de mantas, bayetas, gorros y paños ordinarios, de cardar é hilar lana, 2 batanes y 4 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes; importacion de los art. de consumo de que carece, y el tráfico de ganados. POBL.: 139 vec. de catastro, 629 alm. CAP. PROD.: 2.781,600 rs. IMP.: 69,540. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,300 rs. y se cubre en su mayor parte, con el prod. de los arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Camprodon, llamado en su origen Camprocon ó Cambrodon, era p. de los ant. indigetias y dió nombre al r. Cambroca ó Sambroca, que ahora se denomina Tèr. Hallábase comprendida esta pobl. en la república Julia Ceretana y gozaba por consecuencia del ant. fuero del Lacio. Fué fundada por Rotundo, de donde algunos la llamaron *Campus rotundus* á quien el emperador Claudio envió de Cuestor á España el año 43 de J. C.: en poco tiempo creció tanto su vecindario, que, en el año 140, era c. de gran importancia, conocida bajo el nombre de *Engosa* y muy ponderada por Ptolomeo. En 1632, al salir de Cataluña los franceses, acometieron esta v. con 8,000 infantes y 2,500 caballos mandados por Mr. de Santoné, pero los derrotó completamente el marqués de Mortara que acudió desde Gerona con 4,000 infantes y algunos caballos, causándoles gran pérdida de gente, además de cogerles la artilleria y bagages. En 1678, Monterrey envió tropas en defensa de Camprodon, porque creia con algun fundamento, que el francés Navalles, despreciando los tratados de paz que se habían firmado, intentaba tomar esta plaza, con cuyo objeto abria por las montañas varios caminos y tomaba otras determinaciones. Sin embargo, no pasaron adelantelos preparativos. Mas resuelto el duque de Noalles que mandaba el ejército del Rosellon, llegó con 3,500 hombres frente de esta v., el 19 de mayo de 1689, y se apoderó la tarde de aquel mismo dia, de los arrabales y de la v., y sentó su cuartel en el l. de Llanes; Rivaroles se apostó con su division en las Rocas, al otro lado del camino. Estaba el cast. situado en una eminencia escarpada, é inaccesible en algunas partes por las rocas que le rodeaban: tenia 4 bastiones regulares con una triple muralla: rodeábanle altas montañas que, aunque distantes, le dominaban: habia además una torre en la punta de una roca, que solo podia ser tomada por hambre, no pudiendo subirse sino por escala. Empezó el ataque muy vigoroso, y Noalles intimó la rendicion la tarde de su llegada: respondió el que mandaba en ella, que aun rendido el cast. seria despues como debia obrar; cuya contestacion indignó al mariscal, quien acto continuo le hizo saber que si permitia que se disparase un solo tiro, todos ellos serian enviados á galeras. Intimidados con esta amenaza, el comandante y la guarnicion no hicieron ninguna defensa. Hubo, apesar de esto, varias escaramuzas y una accion muy reñida, y por último, el 22, acabada la trinchera con mucho trabajo y colocada la artilleria, se empezó á batir la plaza; pero como eran piezas de campaña no pudieron abrir brecha: la mosqueteria entretanto mató algunos de los que estaban en el camino cubierto; los morteros echaron algunas bombas dentro de la

plaza que causaron algun estrago, y habiendo caido una de ellas cerca del almacén de pólvora, se llenaron los soldados de consternacion, y el gobernador temiendo que se rebelasen, capituló y salió el 23 con todos los honores, quedando la plaza en poder de los franceses. Pusieron estos mas de 500 hombres de guarnicion al mando de un gobernador muy valiente; y de esta suerte la tenían custodiada, cuando D. José Agulló, oficial de mucho valor é intrepidez, pasó con una division á bloquearla. Acercóse provocando al enemigo, el cual hizo una salida; pero tuvo que retirarse dejando algunos muertos en el campo: siguiéronle los nuestros con el mayor arrojo y se apoderaron de la v., mas no pudieron sostenerla por los fuegos de la plaza. Decidióse entonces Agulló á interceptar los viveres que no obstante su vigilancia, llegaban muchas veces á los sitiados; hasta que el 11 de agosto se resolvió poner sitio en forma á la plaza, despues de haber aumentado el ejército y recibido un gran convoy de toda clase de municiones con 6 piezas de artilleria; de modo que el 17 habia en el campo 4 piezas de grueso calibre, 4 menores y 2 trabucos, dispuestos para batir la plaza. Llegó en esto el marqués de Conflans, y luego fué á reconocer la plaza, que juzgó mas fuerte de lo que le habían informado en la corte; pues con las fortificaciones que habia aumentado el enemigo, podia defenderse mucho tiempo contra un ejército poderoso. Habia Agulló empezado á abrir trinchera con mucha actividad; y aunque los sitiados asestaron su artilleria á esta parte é hicieron una salida á las nueve de la noche, no tuvimos ninguna desgracia: dos dias despues estaba abierta la comunicacion con las baterias, y la artilleria gruesa se hallaba ya colocada en sitio conveniente. El duque de Noalles reunió pronto sus tropas y marchó al socorro de la plaza con un ejército de 5,000 infantes de tropa veterana, 1,500 caballos y 4,000 somatenes con 7 piezas de artilleria de campaña. Mandaba Langalleria la vanguardia, y fué el primero que emprendió un ataque muy vivo, obligando á los nuestros á retirarse para que no los cortasen; suceso que podia facilmente sobrevenir, atendido su corto número: el 20 llegó Langalleria formado en batalla hasta la altura que está sobre Camprodon, y oyó desde allí tronar la artilleria gruesa de los españoles. Animado Piton, gobernador de la plaza, con la presencia de los franceses, hizo aquella misma mañana una salida con su guarnicion; y aunque arrojó á los españoles de sus trincheras, fué luego rechazado con gran pérdida y perseguido hasta la empalizada de la fortaleza, donde el cañon de la plaza y la mosqueteria detuvo á los nuestros: todavia hubo por la tarde otro pequeño choque, siendo los españoles desalojados de una casa que por la mañana habían tomado. La accion del 21 fué mas reñida y sangrienta: el campo quedó cubierto de cadáveres, habiendo tenido de pérdida los franceses mas de 800 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, y no escediendo la nuestra de 200. El 22, provocaron los españoles á la batalla, mas el francés no quiso aceptar: en este dia, el duque de Villahermosa envió generosamente al mariscal los prisioneros que tenia, y este igualmente puso en libertad á los primeros. El 23 y 24, adelantaron mucho los franceses el trabajo de las minas, apesar del cañoneo de los españoles; y el 25 cuando ya tenían estos abierta la brecha, determinó el general francés ejecutar su proyecto, mandando que al entrar la noche estuviere todo preparado para la salida y poner fuego en las minas. A las 9 se dió la señal: el gobernador salió con toda la guarnicion y se incorporó al ejército; empezó á desfilar el bagage y provisiones con buena escolta, y despues siguió la demas tropa formada en batalla, marchando hasta llegar á la entrada de un desfiladero donde aguardaron que amaneciese. Entretanto reventaron las minas y destruyeron las fortificaciones de las dos fortalezas: creyeron los españoles que se habia volado algun almacén de pólvora, y continuaron disparando contra la v. y el cast., hasta que al dia siguiente conocieron su engaño. La pérdida que sufrieron los franceses desde el principio del sitio hasta el 25 de agosto que se retiraron, fue segun las relaciones mas veridicas, de 2,000 hombres entre muertos y heridos: la de los españoles no pasó de 300. En 1794, hicieron los generales franceses una incursion á Camprodon y Rivas, donde lo devastaron todo y profanaron las igl. y sagradas imágenes: estos estragos hicieron conocer al conde de la Union su falta de acierto en confiar á simples paisanos la defensa de su izq. dejándola desguarnecida de tropas regladas, y para reparar su falta, envió 5 batallones de linea, otros 5 de somatenes y 300 caballos al mando del mariscal de campo

Vives, que cumplió su encargo desalojando a los franceses de dichos pueblos en los días 17 y 18 de junio. Durante la última guerra civil, la v. de Camprodon padeció muchísimo en las varias incursiones que hicieron los facciosos en el Ampurdan, quienes en una de ellas incendiaron casi todas sus hab. causando innumerables estragos: también sufrió en la misma época un sitio horroroso que puso á prueba el valor y lealtad de sus hab. que combatieron heroicamente.

CAMPROVIN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Nájera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Calahorra (12 1/2): sit. en terr. montuoso, cerca de la capilla donde según creencias pías, sufrieron martirio las Santas Nunile y Elodia: le combaten poco los vientos, y el clima aunque frío, es bastante saludable. Tiene 64 casas habitadas y 6 derruidas, distribuidas en varias calles, y una plaza, empedradas; hay casa de ayunt.; escuela de educación primaria para ambos sexos, dotada en 300 rs., de la fab. de la igl., y unos 1,000 rs. que importa la retribución que pagan 24 niños y 12 niñas que á ella concurren: la igl. parr. (San Martín), está servida por un vicario perpétuo de provision ordinaria: este edificio hace algunos años que amenaza ruina, habiéndose ya caído la torre en 1831: hay también una ermita y cementerio capaz y bien ventilado. El térm. confina, Manjarres; Arenzana de Arriba; Castañares de las Cuevas y Aleson: todo su regadio consiste en 40 fan. de tierra, aprovechándose para ello las aguas de los montes en invierno y primavera, y en estío cuando no hay sequía; la tercera parte de este térm. se dedica á la producción de granos, y lo restante se compone de 1,000 fan. de tierra erial, en la que nada se cosecha, y mas el monte llamado Valderraso y el Serracho, de cabida 1,230 fan., de 2.ª y 3.ª calidad, poblado de hayas y robles, con buenos pastos. El terreno es en general montuoso, pero de mediana calidad. Los caminos son todos locales y bastante malos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, frutas y vino: se cria ganado lanar y cabrio. IND.: exportación de frutas, en especial cerezas en abundancia, cereales y poco vino, é importación de legumbres, aceite y ropas de vestir. POBL.: 74 vec., 319 alm. CAP. PROD. 758,620 rs. IMP.: 37,921: CONTR. de cuota fija 6,138.

CAMPS: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich, ayunt. de Fonollosa, de cuya igl. parr. es aneja la que tiene bajo la advocación de Santa Maria. El térm. confina con San Mateo de Bages, Fals y Fonollosa; y el terreno es de mediana calidad. PROD.: trigo, legumbres y vino. POBL.: 8 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 774,800 rs. IMP.: 19,370.

CAMPURELLS: l. agregado al ayunt. de Albosa (1/2 leg. corta), en la prov. de Lérida (2 1/3), part. jud. y oficialado de Balaguer (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Urgel (20): sit. al pie de una altura, en el valle que forma la vega por donde pasa el r. Noguera Ribagorzana: le combaten todos los vientos, excepto los del E., de los cuales le defiende la mencionada altura: el clima templado generalmente, es húmedo en el invierno, á causa de la niebla que se levanta del r., produciendo por esta circunstancia algunas calenturas intermitentes. Tiene 8 casas, de las que hay cuatro derruidas; y sus hab. se surten de agua para sus usos domésticos del citado río: dos muchachos concurren á la escuela de Albosa, á cuyo punto van todas las personas del pueblo á cumplir con los preceptos de la igl., por residir en ella la parr. El térm. confina N. con el de dicha pobl.; E. con el de Menargues; S. con el de Torre la Mea, y O. con el de la Portella, mediante el espesado r.; el cual cruza por su extremo de O. 1/4 de leg. dist. del l., fertilizando una pequeña parte de su extensión: el terreno se compone en sus tres cuartas partes de tierras de secano estériles y de mala calidad; no hallándose otro monte ni bosque arbolado en todo su térm. jurisd., que el ya nombrado de la espada del pueblo: la tierra de regadio es también poco productiva por su mal cultivo, efecto de la falta de brazos que para sus labores se necesitan: los caminos son locales y malos, y la correspondencia si tienen alguna carta, la reciben de Albosa. PROD.: trigo, cebada, centeno, cáñamo, judías, legumbres, vino y aceite: se cria el ganado indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de barbos, anguilas y alguna que otra trucha. No hay IND. ni COMERCIO: este consiste tan solo en la venta de los frutos sobrantes en los mercados de Lérida y Balaguer, en cuyos puntos se proveen de los artículos de

que carecen. POBL.: 4 vec., 26 alm. CAP. IMP.: 11,588 reales. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CAMPUZANO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Torrelavega (1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (30): sit. á la márg. der. del r. Besaya; combatido por los vientos del NE. y S., siendo sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y pulmonías. Tiene 70 casas, escuela de primeras letras dotada con 5 rs. diarios; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura; dos ermitas (Ntra. Señora de los Remedios y San Lorenzo, y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el térm. N. Torrelavega; E. Tanos; S. Santiago de Cartes y O. Barquera. El terreno es de mediana calidad: fertilizante las aguas de un arroyo que nace en Viérnoles y atraviesa la pobl. Los caminos locales, á escepción del real que dirige á Torrelavega, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: maíz, patatas, alubias y buenos pastos; cria ganado vacuno y alguna caza. POBL.: 70 vec., 280 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CAMUÑAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Madridejos (1), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, y es una de las que pertenecen al gran Priorato de San Juan: sit. en la falda de la montaña de Cabeza-gorda y márg. izq. del r. Amarguillo, con clima templado, vientos E. y O., y se padecen calenturas estacionales: tiene 250 casas en 3 plazuelas y 22 calles; consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 1,650 rs. de los fondos públicos; igl. parr. dedicada á la Asunción de Nuestra Señara, curato de primer ascenso, de patronato del gran prior de San Juan, y provision del capítulo de la orden; el párroco debe ser caballero de la misma; sus relaciones con el diocesano estan indicadas en el artículo *Alcázar de San Juan*, vicaria (V.): el edificio, de fib. moderna, se construyó á espensas del Sr. infante D. Gabriel: en los afueras, sobre una pequeña altura, una ermita con el título de la Vera-cruz, contiguo á ella el cementerio, y en diferentes puntos varios pozos para el uso del vecindario. Confina el térm. por N. con el de Villacañas; E. Villafranca; S. Puerto-Lápiche, prolongándose una manga que termina en la sierra llamada de Manciporra, en cuyo punto confina con Herencia y Villarrubia de los Ojos de Guadiana (Ciudad-Real); O. Madridejos: se extiende 5 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., comprendiendo una vega que se prolonga 1 1/2 leg. á las márg. del Amarguillo, muy féráz, en la cual se riegan diferentes tierras con agua de norias; un monte de propios, llamado Cañada de las Vacas, que se extiende á los lados de la carretera general de Andalucía, el cual cria alguna mata parda y tomillos, y en él está la deh. del pueblo, de una leg. de estension: á la der. de la carretera hay una montaña sobre cuya cima se registran 3 bocas de minas ant., entre las cuales la una es profundísima, con grandes concavidades; desde este sitio hasta la referida sierra de Manciporra, es terreno de arbitrios, y hasta el arroyo de Valdehierro se distingue con el nombre de los Chaparrales, en el que hay 4 casas de campo para labor, algunos olivares, y los vec. tienen facultad de laborear y romper las tierras; pero sin adquirir propiedad; desde lo alto de la sierra, en cuyo punto hay vestigios de una plaza, hasta el referido arroyo, todo el terreno está cubierto de jaras, romero, maraña, quejigo y y otros arbustos, atravesándole otro arroyo titulado de Valdezarza; antes de llegar á él hay una sierra de bastante elevación llamada Mingoliva, con una fuente del mismo nombre, y otra mas arriba titulada Fuente Blanca, con aguas esquisitas y perpétuas en la falda del N.; en la del S. hay otras con aguas de la misma clase, llamadas de la Nava: en este mismo sitio hay una casa de campo que se denomina Valdezarza; pasando el arroyo se encuentra otra fuente titulada Cubas, y una altura denominada Parraga: mas allá otro sitio conocido con el nombre de Aragón, con otra fuente, en cuyas inmediaciones se cria mucha maraña, y se eleva otra sierra llamada Mora: ademas de los arroyos citados pasa el Amarguillo muy cerca de la pobl., en cuyo sitio hay un puente. El terreno es de mediana calidad. Los caminos locales, y ademas la referida carretera que cruza el térm.: el correo se recibe por balihero en Madridejos, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, salicór, barrilla, azafran, vino, aceite y legumbres; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menor. IND.: un molino harinero de viento, otro de aceite; se han denunciado 2 minas, que contienen cristal de roca, cobre y otros metales. COMERCIO: exportación de azafran y granos. POBL.: 230 vec., 920 alm.

CAP. PROD.: 462,222 rs. IMP.: 12,305. CONTR.: según el cálculo general de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,000 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación, y se cubre con los bienes de propios y arbitrios.

Es patria de Francisco Sanchez, conocido con el nombre de Francisquete en la guerra de la Independencia, en la cual adquirió celebridad como ardiente partidario. Su decisión y bravura se debieron á una de aquellas atrocidades tan comunes á los franceses, que le llenó de indignación. Habían estos ahorcado á un hermano suyo que se rindiera bajo seguro, y en venganza Francisco hizo los sin cesar guerra á muerte, consiguiendo sobre ellos muchas victorias.

CAMUÑO: (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1/2): sit. en un valle formado por siete montañas, cuya subida presenta un plano algo inclinado: combátenla todos los vientos, y el clima es bastante sano. Tiene 40 casas distribuidas en el l. de su nombre y en los de Calello, Cardies, Carvajal, Casamayor, Fenigonte y la Viesca. La igl. parr. dedicada á San Bartolomé, se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Hay también una ermita bajo la advocación de Ntra. Señora del Calello en el l. de este nombre. Confina el térm. N. felig. de Linares; E. la de Priero; S. la de Villamar, y O. la de Villazon, de cuyos lim. dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El terreno participa de monte y llano, le cruza un arroyo que nace en el térm. de Ardesaldo, á 1/2 leg. de dist.; y en varios puntos brotan muchísimas fuentes de aguas saludables, que sirven para beber y otros objetos. Atraviesa por esta felig. un camino muy malo que conduce á Pravia. El correo se recibe en Salas tres veces á la semana. prod.: escanda, centeno, maíz, habichuelas y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay abundante caza de perdices. POBL.: 50 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayuntamiento.

CANABAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Pedro de Présaras. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Argalo. (V.)

CANABAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de Barro. (V.)

CANABAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana, felig. de Sta. Maria de Duancos.

CANABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Villavieja de Redondela. (V.)

CANABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de Codeira. (V.)

CANABAL (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1), y ayunt. de Sober (1/2): sit. á las orillas del r. Cabe, en clima templado y sano por su buena ventilación: comprende los l. de Campo-rairo, Canabal, Monte, Moradela, San Pedro, Santovalla y Sistindomato, que reúnen 55 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Maria de Villascura, y su cntrato de entrada y patronato real y eel. El térm. confina por N. con San Mamed de Mañente; por E. con su citado anejo; por S. con San Ciprian de Villamelé, y por O. con San Salvador de Neiras: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl., y el r. Cabe baña por su der. á la indicada felig. de Villamelé, y por la izq. á la matriz: le cruzan cinco puentes, y varía de nombre al entrar en la de San Esteban de Ribas del Sil en donde toma este. El terreno es fértil y el camino que desde Orense va á Monforte así como los vecinales, se halla en mal estado y el correo se recibe de Monforte. prod.: centeno, trigo, maíz, cebada, vino, castaña, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y codornices; se pescan truchas, peces y anguilas. IND. la agrícola y cinco molinos harineros y el comercio consiste en la estracción de vino para Lugo y sus inmediaciones. POBL.: 55 vec., 234 alm.: CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CANABAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de San Julian de Senra. (V.)

CANABELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de Illan. POBL.: 1 vec. y 5 almas.

CANACA: Ptolomeo ofrece una c. con este nombre, en lo mas occidental de la Turdetania, y los señores D. Luis Velazquez y Bayer hablan de ciertas medallas que tambien lo presentan. De ser ciertas estas medallas y exacta la

lectura del nombre, y á no haber error en la de la lápida, hallada en Sevilla con los de las c. *Canama*, *Oducia* y *Nema* ni en la de Villanueva del Rio copiada en el sumario de Cean, convendríamos en haber dificultad para identificar á *Canaca* y *Canama*, como han pensado algunos, atribuyendo aquel nombre á la facilidad con que son de confundir en griego la c y la m, lo que pudo suceder en Ptolomeo. Pero nadie garantiza la exactitud de unas ni de otras, ni se ofrece con toda seguridad lo de las medallas; ni los anticuarios, que copian las inscripciones, lo han hecho por sí mismos, certificando de su buena conservación de modo que no pudiera equivocarse su lectura: por el contrario, relativamente á la de Sevilla, los PP. Mohedanós advierten que en las primeras copias se creyó que decía *literarios* por *lintrarios*. Nosotros no podemos menos de inclinarnos á creer significada una misma c. bajo los nombres de *Canaca* en Ptolomeo, y tal vez en las medallas, y de *Canama* en las lápidas, atendiendo á que sin oponerse esto á razones topográficas ni corográficas, son casi idénticos ambos nombres, pudiendo provenir su insignificante diferencia, ya de error en la escritura, ya en la lectura, ó ya en la diferencia de tiempos que entre unos y otros pueda quizá haber; y propendemos siempre á atribuirlo á equivocación en la lectura. Por lo que hace á su correspondencia actual, los mencionados escritores de la *Hist. lit. de Esp.*, citando á Rodrigo Caro, la reducen á un coto de tierra llamado *Camas*. Es mas fundada que otra cualquiera, la opinion de Masdeu, que dice ser *Villanueva del Rio*, donde aun se conserva la inscripción según la cual se llamó *Municipium Flavium Cananense*.

CANADA DE ARES: riach. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen al S. de Castellfort en su térm. donde recibe las aguas de Ntra. Sra. de Fuente y todas las vertientes de los montes: introdúcese al momento en el térm. de Ares del Maestre, corriendo hácia el NE.; tuerce luego hácia el N., y sin abandonar esta direccion, fúnese á la rambla de *Sellumbres*, desembocando al poco trecho en el r. *Caldes*, cerca de Cinc-torres. Es de poco caudal, y solo en tiempo de lluvias es impetuoso en sus avenidas.

CANADAL: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de la Junquera (1/4). sit. en terreno escabroso al lado de la carretera que va de Figueras á Francia; combatido generalmente de los vientos del N. con clima sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Consta de 15 casas diseminadas y una igl. parr. (Sta. Cristina) aneja de la del l. de Junquera, servida por el cura de la matriz; hay un ant. cast. derruido, una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario; y otras varias en el térm. que confina N. la Junquera (1/4 leg.); E. Cantallòps (1/2); S. Campmani (1), y O. el r. Llobregat (1/4), el cual baña este terreno montañoso y de corta estension; en él hay un elevado monte poblado de alcornoques y encinas, que antes era de comun aprovechamiento y hace pocos años se dividió su propiedad.

CAMINOS: la mencionada carretera de Figueras á Francia, y otros locales y de herradura en mal estado. El correo se recibe en la Junquera los martes, jueves y domingos, se despacha los lunes, miércoles y sábados, y allí concurren los interesados á recogerlo y conducirlo. prod.: centeno, bellota, corcho, algun vino y aceite y pocas frutas: cria ganado lanar, vacuno y con abundancia de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, lobos y zorras, y pesca de barbos y anguilas en el r. IND.: la elaboracion del corcho; la estracción de él y la de ganados y frutos constituyen su comercio. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. LA JUNQUERA.)

CANADELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Juan de Chenlo. (V.)

CANADOURAS: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Vicente *Lagoa* (V.): POBL. 3 vec. 19 almas.

CANAJO: rambla en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Berja. (V.)

CANAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martín de Oca. (V.)

CANAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de Cecebre. (V.)

CANAL: venta en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de *Ulela del Campo*.

CANAL-DO-MONTE: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Redondela y felig. de San Roman de *Sajamonde*. (V.)

CANALDA: l. que forma ayunt. y parr. con la Cuadra de Ausias en la prov. de Lérida (18 y 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 y 3/4); se halla sir. á la falda meridional de la montaña de su nombre: le combaten principalmente los vientos de O., y el clima bastante frío, produce catarros y pulmonías. Tiene 18 casas formando un grupo, é igl. parr. bajo la advocación de Ntra Sra. de la Merced, servida por un cura llamado Rector de provision ordinaria en concurso general. Tiene por anejo la de la Cuadra de Isanta á 3/4 de hora al S. Confina el térm. N. con el de Pedra y Coma (á 2 hor.); E. con el de Guixes y Ausias (á 1 1/2); S. con los de Timoneda y Lladurs (á 1 y 1/2), y O. con el de Oden á igual dist. que el anterior: forma parte del térm. municipal la mencionada Cuadra de *Ausias* (V.): se encuentran en él varias fuentes de aguas de buena calidad, y en su centro nace la llamada de Canalda que tiene cerca una muela de agua y da origen y nombre á este riach. que le atraviesa y va á reunirse al de Oden en el térm. límite de Timoneda hacia el S.: se encuentra tambien en su jurisd. el manso ó masía denominada de Ponsarnau, y en ella una capilla de su propiedad. El terreno es montuoso, quebrado, de secano y en general de inferior calidad: hay en él, el monte llamado de Canalda: á continuación del puerto denominado de Compte, bastante poblado de pinos de mucha elevación y magnitud, el cual suele estar cubierto de nieve toda la temporada de invierno: los caminos son transversales y malos; y la correspondencia se recoge de la estafeta de Solsona por cuenta de los mismos interesados. PROD.: centeno, avena, escanda, patatas, bellotas y legumbres; la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, caza de perdices, conejos, javalies y cabras monteses en las espesuras de la montaña. IND.: una fáb. de aserrar madera movida con el agua del riach. mencionado, la cual es de propiedad del manso Costa. POBL.: 13 vec., 77 almas. CAP. IMP.: 22,104 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CANALEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y elig. de Sta. Maria de *Bacog*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

CANALEJA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villaquilambre: sir. á la márg. izq. del r. Torio, en terreno montuoso: su clima es sano. Tiene igl. parr. (San Cosme y San Damian) matriz de la de Castrillino, servida por un cura de libre colación. Confina N. Palacio; E. Sta. Maria del Monte; S. Santovenia de idem, y O. Palazuelo. El terreno es montuoso esceptuando la pequeña parte de Vega que fertiliza el Torio. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos y granados, eria alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. el art. de la cab. de ayuntamiento.)

CANALEJA: cas. ó ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva y térm. jurisd. de *Alpuente* (V.) Tiene unas 19 casas habitadas por 19 vec. y 80 alm.

CANALEJA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcaráz*. (V.): sir. al NO. y á la dist. de 1/2 leg. de esta c.: tiene unas 20 casas, é igl. parr. sufragánea de la de la Trinidad de la espesada pobl.; su terreno es pobre y no de la mejor calidad; hasta el año de 1844, tuvo ayuntamiento.

CANALEJA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz: sir. al S. de esta c. á 4 leg. de dist., parte en jurisd. de la misma y parte en la de Bogarra, pertenece su propiedad á un vec. del primer punto.

CANALEJA: l. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), ayunt. de Umbrias, y felig. de Navatejares: tiene unas 10 casas: las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza, estan comprendidas en su ayunt. (V.)

CANALEJA: quinta en la prov. de Madrid (2 leg.), part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá de Henares (3/4): sir. á la márg. der. del Henares: tiene una casa de labor con sus correspondientes dependencias, es de bastante estension, principalmente en tierras labrantias con soto y alameda, y de propiedad particular.

CANALEJA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Almonaster la Real. POBL. 31 vec.

CANALEJA (LA) ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Cortegana*. (V.) POBL. 31 vec.

CANALEJAS: ant. ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Fuente-obejuna En el dia está reducida á una mala casa de ganaderos, donde se recogen tambien los hortelanos de varias huertas que hay á sus alrededores y los operarios de dos molinos harineros.

CANALEJAS (VULGO CASAS DE ZAPATA): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de *Requena*. (V.)

CANALEJAS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CANALEJAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio* (V.)

CANALEJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (29), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): sir. á la falda N. de un monte que figura una albarda boca arriba, por cuyo centro corren las aguas de un arroyo que divide la pobl., en el que se encuentran 7 pequenos puentes que facilitan el paso á personas y caballerias: le combaten los vientos del N., y las enfermedades mas frecuentes son catarros y algunas tercianas: tiene 190 casas distribuidas en 7 calles y una plaza; salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs., y frecuentada por niños de ambos sexos; é igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco que tiene por anejo á la de *Buciegas*, y sit. en una alturita que domina a la pobl. por el N. y O.: es de las mejores del ob. tanto por su suntuosidad, como por su capacidad y fab. de buena arquitectura: hay ademas una ermita (Sta. Ana), á un tiro de bala al N. del pueblo, y en ella se halla el cementerio; otra (San Mames) á la parte S. sobre un cerro; 2 fuentes dentro de la v., y 4 en los afueras, todas de agua salobre. Confina el térm. por N. con el r. Guadiela; E. San Pedro Palmiches y Canaveras; S. Buciegas y Gascuena, y O. Tinajas y Castejon: se estiende una leg. de N. á S., 1 1/2 de E. á O., y comprende los desp. *Bronchales* y *Villares*: el terreno es generalmente bueno; le atraviesa por el N. el mencionado r. Guadiela que divide este térm. del de Villar de Ladrón; y ademas 4 arroyos, que 3 de ellos nacen en el mismo térm.: el despoblado Bronchales se encuentra al N. de la v.; tiene 3/4 leg. de estension, se halla poblado de encina, romero y algunos robles, y sirve para pastos de ganados. Los caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado, por la aspereza del terreno. El correo se recibe en Gascuena los jueves y domingos, y se lleva los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, escanda, alazor, cáñamo, aceite y vino; hay eria de ganado lanar, cabrio y vacuno y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, ganaderia, un molino de aceite con 2 piedras, y 2 harineros con una cada uno á 1/4 leg. de la v. POBL.: 186 vec. 739 alm. CAP. PROD.: 1,990,100 rs. IMP. 99,505: importe de los consumos 7,569 rs. 14 mrs. El presupuesto municipal asciende á 4,500 rs. y se cubre en parte con productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CANALEJAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9), part. jud. de Peñafiel (1), y dióc. de Palencia (10): sir. en una elevada cuesta entre dos valles, combatida de los vientos N. y O. que hacen su clima templado, sus enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Tiene 110 casas; la de ayunt. con su correspondiente cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos á cargos de un maestro dotado con 500 rs. y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco. Térm. confina N. Peñafiel 1 leg.; E. La-torre de Peñafiel 1/2; S. Fompedraza 1/2, y O. Campaspero 1/2; hay en él diversas fuentes de esquisitas aguas y una ermita (Ntra. Señora del Olmáz) en el valle de este nombre: el terreno en su mayor parte es quebrado y pedregoso; le fertilizan dos arroyos que desaguan en el Duraton; tiene 2 montes poblados, uno en el llano y otro en el citado valle del Olmaz. Caminos los locales y el que conduce de Segovia á Santander, en mal estado. Correo lo recibe de la adm. de Peñafiel por medio de un vec. dos veces á la semana; llega los martes y sábados y sale en los mismos dias. PROD.: vino, trigo, morcajo, centeno, cebada, garbanzos, titos, rubia, cáñamo, patatas y algo de hortaliza y frutas; eria ganado lanar; hay eria de perdices y liebres y pesca de cangrejos. IND.: un molino harinero y 7 telares de cáñamo y lana. COMERCIO: esportacion de rubia

vino y granos, é importacion de los art. necesarios para el consumo. POBL.: 119 vec. 406 almas. CAP. PROD.: 810,000 rs. IMP.: 81,000. CONTR.: 10,815 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con el corte de leñas, producto del molino de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CANALEJAS: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Almanza: srr. en una alturita rodeada de valles al O. del monte de Riocamba; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que alguna pulmonia, cuartana y fiebre pútrida. Tiene 48 CASAS, a de concejo un palacio muy ant. perteneciente á los estinguídos monges Benedictinos de Sahagun; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion, igl. parr. (San Cosme y San Damian), matriz de Castrillino, servida por un cura de ingreso y libre colacion; una ermita titulada Sta. Eufemia, y una fuente de medianas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. montes de las Calaberas; E. el de Riocamba; S. los de Villaverde, y O. los de Almanza, á 1/2 leg. los 3 últimos y á 1/4 el primero. El TERRENO es de mediana calidad. Los montes estan poblados de roble, urces y otros arbustos. Los CAMINOS locales recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: trigo, centeno, mucho lino y algunas legumbres; cria toda clase de ganados y caza de jabalies, perdices, lobos y corzos. COMERCIO: esportacion del lino á los mercados de Sahagun y Almanza. POBL.: 44 vec. 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

CANALES: r. ó arroyo de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivé. Tiene su origen en el barranco llamado de *Guinon*, por la fuente salada de este nombre que allí nace, al O. y término de la v. de Bejis desde cuyo punto va recibiendo unas pequeñas corrientes que se desprenden de una fuente que brota en el cas. *Arteas*; se le unen tambien los desagües de algunos barrancos en tiempo de copiosas lluvias, y despues de correr una leg. poco mas ó menos, confluye con el r. *Palancia* 1/2 hora al SE. de Bejis, perdiendo su nombre. Es de curso perenne y de poco caudal; pues apenas llevará una hila de agua, y que se aprovecha en el riego de 6 jornales de tierra de Bejis y 3 de Artes. Solo da movimiento á un molino harinero, y le cruzan 2 puentes mequinos de 2 vigas cubiertas de ramos y tierra, los cuales son por otra parte seguros y suficientes para un arroyo de tan poca consideracion.

CANALES: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término de Chozas de Canales.

CANALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de San Roque del Prado (V.). POBL.: 143 hab.

CANALES: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisdiccional de *Atedo*.

CANALES: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (1/4 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11): srr. en un punto elevado con libre ventilacion y CLIMA sano, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes; tiene 33 CASAS; la de ayunt.; un pósito pio fundado por el Ilmo. Sr. Tapia, ob. que fué de Sigüenza; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos concurrida por 12 alumnos; una fuente de buen agua que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Cristobal), aneja de la de Herreria. Confina el término N. comun de Villa y tierra; E. Herreria; S. Corduente y Torremocha, y O. Aragoncillo. El TERRENO es quebrado, áspero y de mediana calidad; cruzan por él dos pequeños arroyuelos de curso interrumpido, cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego; hacia el N. y S. se encuentran trozos de monte poblados de sabina, marojó y estepas que proporcionan el suficiente combustible. CAMINOS: los locales, ásperos y en mal estado por la escabrosidad del terreno, y el de carril que conduce á Molina. CORREO: se recibe de la adm. de Molina por un vec. de los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, guijas, patatas y algo de cáñamo; cria ganado lanar, mular y vacuno para la agricultura. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: venta del sobrante de frutos en los mercados de Molina, en los que se surten los vec. de los art. que les faltan. POBL.: 33 vec. 174 alm. CAP. PROD.: 1,448,890 rs. IMP.: 40,400. CONTR.: 1,758 rs. 31 mrs.

CANALES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (24),

dióc. de Sigüenza (7): srr. á las inmediaciones de los r. Tajuna y Ablanquejo en posicion elevada, sobre terreno llano y pedregoso, libre á la influencia de todos los vientos, su CLIMA es muy inconstante y las enfermedades mas comunes, tercianas, dolores reumáticos, perlesias y pulmonias; tiene 45 CASAS de mala construccion y distribucion interior; la de ayunt. en la que está la cárcel; un pósito con el fondo de 60 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dirigida por el sacristan, sin mas dotacion por el primer cargo, que la retribucion convenida con los padres de los 12 alumnos que asisten, segun sus respectivas clases; y una igl. parr. (San Roque), servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso: el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; confina el término N. Espliegares; E. Huerta Hernando; S. Ocentejo, y O. Sacecorbo; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, de la que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, sirviendo tambien para abrevadero de los ganados; hay varios huertos, 2 trozos de bosque poblados uno de carrasca que se destina á carbonco, otro de sabina, que surte á la pobl. de combustible y una buena deh. de pastos: el TERRENO flojo, pedregoso y seco, es montuoso en su mayor parte, con algunas llanuras; le atraviesan los r. Tajuna y Ablanquejo, sin prestar mas utilidad que la de la pesca, y el mover el segundo un molino harinero. CAMINOS: los locales de herradura y en mal estado: CORREO, se recibe de la adm. de Cifuentes, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres, todo en corta cantidad, de suerte que no sufraga al gasto del vecindario, y tienen que surtir de estos art. y otros de consumo, en los mercados de Cifuentes y Sigüenza; cria ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, caza de perdices, conejos, liebres, corzos, venados, lobos y zorras. IND.: la agrícola, el indicado molino harinero y el carbonco. POBL.: 33 vec. 174 alm. CAP. PROD.: 1,448,890 rs. IMP.: 40,400. CONTR. 2,026. PRESUPUESTO MUNICIPAL 750, se cubren con el producto del repetido molino, correspondiente á los propios, y el déficit por repartimiento vecinal.

Es este el l. del ducado de Medinaceli. En la guerra de la Independencia residió en él la intendencia de Guadalajara. Un incendio casual, ocurrido en marzo de 1813, redujo á cenizas la mitad de sus casas.

CANALES: ald. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Vivé (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Segorbe (4): srr. al pie del monte Bellida; libre al embate de los vientos del O., con CLIMA fresco y sano, siendo las enfermedades que generalmente se padecen las gástricas, inflamaciones y catarros. Tiene unas 50 CASAS que forman cuerpo de pobl., de un solo piso y bastante reducidas, una igl. bajo la advocacion de Sta. Bárbara, aneja de la parr. de Bejis, y servida por un vicario de patronato real, y un cementerio en sus afueras que no perjudica á la salud pública. Esta ald. forma ayunt. con la de *Sacanel* (V.): las cuales en otro tiempo pertenecieron á la jurisd. civil y municipal de *Bejis* (V.): pero en el año 1842 se separaron de su matriz por decreto del Gobierno, formando ambos una pobl. independiente. Lo reciente de esta desmembracion no ha permitido aun el hacer la correspondiente demarcacion del término; por cuyo motivo se verán en aquel art. sus confrontaciones, asi como la calidad del TERRENO, CAMINOS, CORREO, PROD., IND., COMERCIO, POBL. y RIQUEZA. Sin embargo, corresponde de pobl. á las 2 alds. unos 120 vec., 436 almas.

CANALES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13): srr. en terreno algun tanto elevado; la combaten bien los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes; tiene 23 CASAS de mala distribucion, la de ayunt., inferior á las demas de la pobl., una plaza de figura cuadrilonga, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con una dotacion insignificante, y una igl. parr. (San Cristobal) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; confina el término N. Fuente de Año; E. Villanueva de Arévalo; S. Fuente el Sanz, y O. Cabezas del Pozo; se estiende de N. á S. 1/2 leg. é igual dist. de E. á O. El TERRENO es llano y algun tanto de miga (fertilidad general 6 por 1), abraza 1,800 fan. de tierra cultivada y 40 incultas; de las cul-

tivadas 400 son de primera calidad, destinadas á cebada y trigo; 600 de segunda á trigo y algarrobas, y 800 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad descansa; hay ademas algunos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El CORREO se recibe de Arévalo. PROD.: lo ya referido, garbanzos y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo; en cuyos puntos se surten los hab. de esta v. de todo lo necesario. POBL.: 25 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 418,525 rs. IMP.: 16,741. Ind. y fabril: 2,050. CONTR.: 3,601 rs. 25 mrs.

CANALES: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio: sir. en terreno ameno y pintoresco; por su izq. corre el Luna, y por la der., á reunirse al mismo, las aguas que bajan de Bobia y Quintanilla de Bobia; á la parte opuesta, pasando un puente de madera, está la Magdalena, barrio con una capilla arruinada, en el que hay algunas minas de carbon de piedra, y hasta hace poco hubo adm. de sales y tabacos; en él se celebra el 22 de julio de cada año una romería de bastante concurso, el CLIMA de que disfruta la v. es bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas calenturas. Tiene 61 casas divididas en 4 barrios, ademas del indicado de la Magdalena, llamados: el de Arriba, el de Abajo, la Somata y Valdama; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 45 niños; igl. parr. (San Adriano) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita (Sta. Maria Magdalena); y buenas aguas potables. Confina N. Vega de Perros; E. Garano; S. Selga, y O. Quintanilla El TERRENO es montoso y de mediana calidad; le fertilizan las aguas del Luna, que tambien mueven las ruedas de 8 molinos harineros. Los CAMINOS locales, si se exceptúan los que dirigen á Madrid, Asturias y Galicia. PROD.: granos, garbanzos, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de perdices y pesca de truchas. IND.: fabricacion de paños y lienzos ordinarios. Tiene minas de ulla que alimentan las fraguas sit. á un radio de 6 leg. POBL.: 62 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

Esta v. perteneció á los condes de Luna.

CANALES. Conociéndose varias pobl. con este nombre en el terr. por donde campeó triunfante Alonso VI, dili il es determinar cuál sea la que venga significada, (Medina-Canales), esto es, (c. de Canales) en los arrogantes versos en que el arz. D. Rodrigo de (Reb. Hisp., lib. VI cap. 23), acumuló las conquistas de este rey. Nombrar en el mismo pasaje a *Medina Calim*, parece conducir al l. de *Canales*, prov. de Guadalupe, terr. de Medinaceli, pero tambien nombra á *Talavera*, á *Conimbria*, á *Salvántica*, á *Osoma*, etc., y apareciendo una *Canales* entre las pobl. con que se enriqueciera luego á la Santa Iglesia de Toledo; como este nombre tópicamente se encuentra tambien distinguiendo localidades mas próximas á esta c., conspira á persuadir que en alguna de ellas existiera aquella. Es sin duda la que hubo de figurar en las revueltas del reinado de D. Pedro de Castilla, de cuya orden se desmanteló su fortaleza, que permaneció arruinada hasta que en tiempo de Don Enrique III la reedificó, como de su pertenencia, el Ilmo. privado de las Espanas., D. Pedro Tenorio, á quien tanto encañece la historia. Dejamos la decision de la correspondencia de esta pobl. al buen juicio de quien pueda adquirir mejores datos que nosotros.

CANALES: muchos han escrito así por *Canals*, castellanoizando este nombre valenciano y catalán. Los art. que nos encuentren con uno de estos nombres, deben buscarse con el otro.

CANALES DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (14 leg.), part. jud. de Nájera (11), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (12): sir. en un valle de poca estension, rodeada de sierras y bosques, y dividida en 2 barrios paralelos; de O. á E. por el r. Nagerilla que nace en su propia jurisd.; la combaten principalmente los vientos de O. y N., y su CLIMA, aunque frio en invierno, es delicioso y saludable en verano; no produciendo mas que algunas enfermedades agudas. Consta la pobl. de 200 casas ant., pero de mucho valor y solidez, distribuidas en las 2 calles ó barrios mencionados; tiene casa de ayunt. y cárcel, 7 fuentes dentro de la pobl. y 2 en los estremos todas de muy buena calidad y excesivamente frias; 2

escuelas de instruccion primaria para ambos sexos, dotada en 9 rs. diarios; la de niños á la que concurren de 75 á 80; y en 4 la de niñas á la cual asisten de 30 á 35, cuyas dotaciones se cubren con los fondos de propios, así como la del secretario del ayunt., tambien pensionado en 4 1/2; la educacion de esta v. ha sido mirada siempre con especial y recomendable interés y es raro hallar una persona que no sepa leer y escribir. ¡Ojalá en toda la Península pudiéramos decir otro tanto, respecto á este manantial inagotable de pública prosperidad, del cual las naciones en los tiempos modernos, tantos y tan inmensos beneficios han reportado las sociedades en su moralidad, y las ciencias, artes, agricultura y cuantos ramos abraza el ingenio humano en sus adelantos! No menos dignos de recomendacion son los esfuerzos que han hecho y estan haciendo las municipalidades de esta pobl., para restablecer un pósito que la misma tenia antes de la última guerra civil, con sobrantes fondos para prestar semillas (con alguna garantia) á cuantos vec. lo solicitaban; cuyo beneficio era de suma importancia para los necesitados que tenian que valerse de aquel recurso; ademas era otro el beneficio que reportaba la pobl.; el acopio que se hacia de granos en época conveniente, con el cual se proveian con abundancia y baratura las panaderías y por este medio no escaseaba jamas ni carecia del primer art. de necesidad tan interesante á la vida del hombre. La desaparicion de aquel cap., fué una de las muchas vicisitudes que atrajo sobre esta v. aquella década ominosa de tristes recuerdos; sin embargo las corporaciones populares han comprendido los beneficios de semejantes establecimientos, y aunque con penuria siempre, han tenido y tienen granos para asistir á los puestos públicos: hay 2 igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria y San Cristóbal; ambas estan servidas por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan la primera, y otro cura y sacristan la segunda; tambien se hallan 6 ermitas públicas y una particular, cuyos titulares son la Virgen de la Soledad, la del Carmen, San Juan, San Miguel, San Andres y San Antonio; unas dentro de la pobl. y otras en el término; el cual es comunero con las inmediatas v. de Villavelayo y Mansilla, exceptuando una pequeña parte que cada uno tiene en sus inmediaciones. Confina por N. con Ezcaray (4 leg.); E. Biniégua de Abajo (2); S. Neyla á igual dist., y O. Monterrubio (3); el r. *Nagerilla*, que nace al O. de la pobl. de varias fuentes abundantes, cruza la jurisd. de este término de S. á N. y corre por Villavelayo, Mansilla, Angiano, Nájera y Montalvo, en cuyo último punto se reúne con el Ebro: en todos estos pueblos se encuentran puentes de piedra y en esta v. hay 8 de la misma clase, sólidamente contruidos con algunos mas en el término que describimos: en la misma pobl. desaguan 2 riach. que se juntan al *Nagerilla*; el uno baja de la parte N., y el otro del S., con cuyas aguas aumenta mucho su caudal: se encuentran en la jurisd. del mismo inmensidad de fuentes naturales, de buena calidad, abundantes y algunas sumamente frias; lo que unido á los muchos bosques, vistosas colinas y salubridad del pais, hacen deliciosa su estancia en la temporada del verano. A una hora de dist. de la v., hay una cueva notable llamada Calera, la cual tiene 1/4 de leg. de long., bastante lat. y por algunos sitios mas de 30 varas de altura; se halla dividida en 5 grandes departamentos ó salones, y en todos ellos se encuentra que el agua destilando paulatinamente, ha formado millares de grupos caprichosos, ya petrificados, de una vista agradable y sorprendente. A su conclusion se ven 3 elegantes pilas llenas de agua muy fria, la mayor de ellas de 31 pies de circunferencia y la menor de 18, todas á un nivel, rodeadas de una faja ó borde de 2 pies de elevacion y sembrado de una feligrana que no podria imitar el pincel mas delicado. Las petrificaciones que existen en la historia natural de esta corte, y otros gabinetes mineralógicos, no pueden compararse con el mérito de la cueva referida, superando, segun la opinion de personas ilustradas que la han visitado, á cuantas de esta clase se encuentran en España, y aun á la que se admira como una belleza en las Islas Baleares. El TERRENO la mayor parte es montuoso, por cuya circunstancia solo sirve para pastos; sin embargo se aprovechan bastante las tierras para la agricultura por razon de hallarse muy dividida la propiedad y haber decaído extraordinariamente la principal riqueza de esta pobl., que era la pecuaria: pero en el dia se ha sustituido por la agricultura y fabricacion, que ambas no constituyen la mitad de aquella riqueza. CAMINOS: los que dirigen á la cap. de la prov. y part. jud. por la sierra llamada la Iloz son malisimos; de mo-

do que para comunicarse con la Rioja, es preciso hacerlo por la citada sierra; la cual no teniendo mas que 4 leg. de travesía se necesitan 8 horas para andarla; no siendo esto lo peor, sino que el viajero que tiene necesidad de transitarla se ve continuamente en el eminente peligro de despenarse, comprobándolo las desgracias que se lamentan todos los años, tanto en personas como en caballerías: sin embargo de esto la precisión en que se encuentran los hab. de este país, parte de los de las prov. de Burgos y Soria, de viajar por el, lo hacen de los mas transitados por cuya circunstancia fuera muy conveniente que el gobierno de S. M. tratara de mejorar su composicion, declarándole obra nacional y haciendo con este acto de generosidad un bien á la humanidad; pues de otro modo es empresa hard difícil para los pueblos en que radica, y es muy triste tener que deplorar todos los años desgracias que podrian con esto evitarse: los demas son caminos transversales y se hallan en mucho mejor estado; entre esta v. y la de Ezcaray, y en término divisorio, se encuentra el alto nombrado de la Demanda, por el cual pasa un camino intransitable la tercera parte del año á causa de las nieves y frios; tambien divide esta jurisd. y la de Viniegra el famoso pico llamado Urbion. CORREOS: se reciben de la adm. de Nájera por balijero los martes y viernes, y salen para dicho punto los miércoles y domingos, tardando por el mal estado de los caminos como se ha indicado, 3 dias completos. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y sobre todo patatas: tambien hay frutas, pero la abundancia y baratura con que se traen de la Rioja, hace mirar con indiferencia esta clase de arbolado: se cria todavia algun ganado lanar muy fino y transhumante, y algo de cabrio: la caza es mayor y menor, la primera, son ciervos, javalies, corzos, lobos y raposas, y la segunda, liebres, pero sobre todo perdices; la pesca de truchas es abundante. IND.: 4 fáb. de paños finos, 5 molinos y una sierra, todo lo cual recibe su impulso para el movimiento, del agua del canal: los paños que se fabrican son de bastante buena vista y duracion aunque no son de los de primera clase: pasan de 60 vec. los que ademas de los empleados en las máquinas y talleres, se dedican á la estraccion y venta de aquellos. Si esta pobl. contara con mayores cap., la fabricacion tomara un rápido vuelo, aumentaria su vecindario y mejoraria su condicion con grandes ventajas del mismo y de las v. limítrofes. COMERCIO: estraccion y venta de paños é importacion de algunos cereales y géneros ultramarinos. POBL.: 196 vec., 845 alm. CAP. PROD.: 1.638; 300 rs. IMP.: 98,298. CONTR.: de cuota fija 17,110. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL varia casi todos los años, y el que se forma se cubre con el prod. de propios y lo que falta por reparto vecinal; formando parte del mismo, los 4 1/2 rs. diarios que se pagan al secretario del ayuntamiento.

El rey D. Garcia y su mujer la reina Doña Placencia privilegia dado á 26 de febrero del año 1070 hicieron merced á la casa de San Millan de ciertos términos de Varea y en Canals: confirmaron este privilegio el infante D. Ramon y los infantas Doña Eruisilda y Doña Mayor, hermano y hermanas del espresado D. Sancho (V. Garibay, historia de España, t. 3, pág. 94).

CANALETA: (VENTA, CASA Y PUENTE DE LA) se halla en la prov. de Zaragoza y part. jud. de la Almunia, término y jurisd. de la v. de Pedrola: estan sir. sobre y á la orilla del Canal imperial de Aragon al que pertenecen. (V.)

CANALS: t. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (2): sir.: en llano con buena ventilacion y clima saludable. Tiene varias casas y 1 igl. parr. Confina con Vallvidrera, Sta. Cruz de Olorde, Papiol y Valldoreix; este último del part. de Tarraco. EL TERRENO es de mediana calidad; le cruzan algunos caminos locales, y prod. trigo, legumbres y vino. POBL.: 17 vec. 120 alm. CAP. PROD. 1.405,200. IMP. 35,130.

CANALS: ald. que forma ayunt. con el l. de Pujol en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Sort (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel y abadiato de Gerri. se halla sir. al pie de una árida montaña rodeada por la parte de O. de una grande Peña: le combaten los vientos N. y E.; su clima frio, produce apoplejias y catarros. Tiene 4 casas y una plazuela con igl. (Sta. Catalina) aneja de Pujol (V.), el cementerio se halla en un pequeño llano muy próximo á la pobl. El término se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. una, confinando N. Pujol (1/2); E. r. Noguera igual dist; S. Peracals (1), y O. Moncortés á la misma que el

anterior: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas muy fuertes y por debajo la misma ald. pasa el arroyo llamado *Morreras* que es de fuertes avenidas. EL TERRENO es montuoso y generalmente árido, encontrándose en él un pequeño monte poblado de encinas, robles, boj, romeros y otras matas bajas: hay tambien algunos prados donde se crian buenas yerbas, y sus caminos malos dirigen á Moncortés, Pujol y Pobla de Segur, hallándose en uno de ellos la venta de *Morreras*: el correo lo reciben de la estafeta de Gerri. mon.: un poco de trigo y mucha, bellota, ganado vacuno y cabrio, caza de muchas perdices y conejos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de Pujol (V.).

CANALS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Játiva (1)

SITUACION Y CLIMA. En lo mas alto de la llanura conocida con el nombre de *Costera de Ranes*, en la confluencia de los r. *Cañolas* y los *Santos*, libre al embate de todos los vientos, principalmente los del O., con clima templado y sano; pues las intermitentes que suelen padecerse, las cogen sus vec. en las riberas del *Júcar*.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Tiene unas 500 casas por lo general grandes y cómodas, con 2 pisos de habitacion y otro 3.º para la cria de gusanos de seda, muchas de las cuales poseen tambien huerto; las calles mas principales son rectas, llanas y bastante anchas, con 2 plazas, la llamada *Mayor* ó de la *Iglesia*, y la de *San Agustin* que sirven de mercado, y otras plazuelas que no tienen determinado uso. Hay casa de ayunt., cárcel, una escuela de primeras letras á la que concurren 70 alumnos, otra de niñas asistida por unas 50 alumnas, y una igl. parr. (San Antonio Abad), servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 7 beneficiados, cuyos beneficios, escepto el último que fué instituido para el que sirviese la plaza de organista, son familiares ó de patronato de sangre. El templo es un edificio sólido construido en 1623, habiéndose renovado interiormente en 1690, rebajando la bóveda y capillas, é incrustándole todo de talla, segun el gusto de aquella época. Su única nave tiene de larga 125 palmos por 80 de ancha y 71 de alta, comprende 12 altares y el mayor dedicado á San Antonio Abad, cuya fiesta se celebra en 17 de enero, todo de madera embutido de talla dorada, y adornado con 6 estatuas, varios genios y cabezas en lo alto. El tabernáculo es mas sencillo aunque de mejor gusto, dorado todo por dentro y fuera con dos jarrones laterales y un semicírculo de rayos en la parte superior: el frontal es de ricos jaspes cincelados y pulimentados, el cual se hizo en 1825. Pero lo mas notable de esta igl. son 3 estatuas de preciosa escultura; la del titular que ocupa el nicho principal del altar mayor, otra del mismo santo para las procesiones, y una de la Virgen de los Dolores. Cada una de estas últimas tiene su vestido y manto de terciopelo bordado de oro, de buen gusto y de no poco valor. Esta igl. fué consagrada siendo arz. de Valencia el Illmo. Sr. D. Fr. Isidro Aliaga, cuyo aniversario se celebra anualmente en el mismo dia de su dedicacion que lo fué el 16 de enero. Hay tambien dos ermitorios públicos; el 1.º junto á la entrada principal de la pobl. por la parte del S. que fué la primitiva igl. parr., cuyo edificio se halla hoy dia cortado por el ant. presbiterio, para dar mas ensanche á la referida entrada: solo se conserva su altar mayor todo dorado y con una imagen y custodia del Ece-Homo, propiedad del gremio de alfareros, cuya fiesta se celebra el miércoles de la segunda semana de julio. El otro ermitorio está en el calvario al NE. de la v., y hacia el E. se encuentra el cementerio que es un cercado de pared, bien ventilado.

TÉRMINO. Confina por N. con Alcedia de Crispins, 6 1/4 de hora; E. Ayacor y Anahuir (id.); S. Vallada y Ollería (1/2), y O. Montesa (id.). Hacia el SSO. se encuentra una pequeña ald. que forma un arrabal ó barrio de la v. de Canals, llamada la *Torre ó Torre de Canals*, cuya denominacion la tomó sin duda de un edificio á manera de torre, (hoy casi enteramente arruinado), ant. solar de la casa de los Borjas, Duques de Gandía, notable por haber nacido en ella, en 1378, D. Alonso de Borja, arz. que fué de Valencia, luego cardenal y últimamente Papa con el nombre de Calisto III. Dicha ald. ó arrabal tiene 2 calles, una plazuela, una pequeña igl. que conserva aun las armas de los Borjas, bajo la advocacion de la Sta. Cruz, en la que llama únicamente la atencion el retablo mayor que representa el monte calvario, regalo del

mencionado Papa. En el radio de este término que será de una leg. cuadrada, se encuentran tambien 3 alq. llamadas Casa de Pareja, de Cabiscot y Senia de Climent, que no ofrecen nada de particular; y brotan al mismo tiempo 2 fuentes bastante copiosas, de las cuales la mas considerable que nace al E. de la v. junto á la márg. izq. del r. Cañolas, va encañada desde su nacimiento á la c. de Játiva, y la otra mucho menos copiosa, nace á la mitad de un monte llamado el Puerto de la Ollería en direccion del SO.

TERRENO. Es llano por lo general, parte térreo y parte sólido, compuesto de infinitos tubos calizos muy espesos de 3 y 6 líneas de diámetro, algunos casi perpendiculares, los mas con varias inclinaciones hasta acercarse a la horizontal. Es poco fértil en su totalidad, y los campos mas preciosos se hallan al NO. de la pobl. en el distr. llamado *Les Selenes*, y al O. en el *Dels Ols*, pagándose de arriendo por cada una de estas anegadas 150 rs., y en ellas logran en el mismo año, ademas de la hoja para los gusanos de seda, maíz y trigo, ó en lugar de este, ajos, nabos y judías sucesivamente. El secano se estiende por el S. hasta el puerto de la Ollería: compónese el suelo ordinariamente de cantos rodados y chinias, mezclados con tierra roja, excelente para olivos y algarrobos, de que hay un crecido número. La parte de huerta se riega con las aguas del r. *Los Santos*, que nace de una fuente en el término de Alcuñia de Crispins; circuye la pobl. por la línea del N., O. y S., corriendo sus aguas por un cauce de 12 palmos de ancho y 6 de profundo, fertiliza ademas parte de las huertas de Játiva y la de los pueblos de la *Costera de Ranes*, y cuando hay sobrantes desagua en el r. *Cañolas*, que tambien se llama Rambla de Montesa. Este, cuyo cauce es mucho mas profundo y ancho, pasa junto á la v. corriendo de SO. á NE., sobre cuyo alveo se construyó diferentes veces un arco ó canal de riego para conducir las aguas del r. *Los Santos* á la otra parte del *Cañolas*. Las diferentes avenidas habian siempre destruido este canal, hasta que en 16 de mayo de 1828, se construyó uno muy sólido, de piedra cantería, levantado sobre 2 estribos de igual fáb. de 8 palmos cada uno, y apoyado en 2 enormes paredones de mas de 300 palmos de long. y 9 de lat. Apesar de tanta solidez, en la primavera de 1840 se abrió por su clave y se desplomó, quedando solamente de toda la obra los paredones de las márg. y los 2 pies del arco. Esta enorme pérdida, que puede calcularse en mas de 100,000 rs., se subsanó inmediatamente procediendo á la formacion de un arco provisional de madera que sirvió ya aquel mismo año para la cosecha del maíz.

Los caminos son de pueblo á pueblo, de carruage y herradura: por el S. pasa el ant. camino real de Castilla; y por el N. á dist. de 1/4 leg. el real de Madrid.

La correspondencia se recibe de Játiva por medio de bali-jero 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. La principal es la seda de que se cogen unas 3,000 libras, trigo, maíz, ajos, aceite, algarrobos, judías, altramuces, legumbres y hortalizas.

INDUSTRIA. La agrícola, 24 fáb. de vidriado y loza ordinaria; una de loza fina, cuyas primeras materias se estraen de dos minas sit. en el término de la v., un molino de papel de estraza; un martinete de fabricar cobres, 4 molinos harineros, 4 telares de lienzo ordinario, y 5 hornos de pan cocer. Algunos vec. se ejercitan tambien en la preparacion de la pita originaria de América y connaturalizada ya en nuestro suelo, cuya planta se encuentra en abundancia en la v. de Canals, sirviendo para cercar los campos ó impedir el paso á los ganados. Sus hojas son todas radicales, anchas, gruesas, algunas de 5 pies de largo, terminadas en punta aguda y armadas de espinas. Del centro de ellas sale un tallo rollizo con algunas escamas alternas, que en menos de 2 meses adquieren 1/2 pie de diámetro, y 5 varas de altura, terminándose por una ancha pirámide de flores amarillas. Las hojas se componen de fibras longitudinales, firmes, blancas, mas ó menos sùtiles, envueltas en un humor copioso de poca consistencia, y se benefician de este modo. En julio y agosto se cortan dichas hojas junto á la raiz, escogiendo los intermedios por ser sobrado duras las de fuera, y demasiado tiernas las del centro: se machacan sobre una piedra y se reducen á lios, cada uno de 12 hojas, poco mas ó menos atados por la punta con un cordel. Tiene el obrero preparada una tabla en forma de plano inclinado, en cuya parte superior hay una punta de hierro para clavar el manajo. Hecho esto empieza á pasar

sobre las hojas una barra esquinada de hierro, apretando con fuerza para separar la parte jugosa, y dejar sueltas las fibras desde la atadura hasta la estremidad inferior. Muda despues la atadura al extremo opuesto, clava otra vez el manajo y renueva la presion con la barra esquinada: asi ya enteramente limpias y sueltas las fibras en toda su long., se estienden sobre cuerdas para que se sequen, y emplearlas despues en las fáb. de sogas y cordones. Estas fibras reciben con facilidad cualquier color, y de ellas se hacen los hermosos cordones y riendas que los caleteros y labradores de la huerta de Valencia usan para los caballos. Pudiera perfeccionarse este ramo de ind., y prepararse la materia, de modo que sirviese para telas y otras obras curiosas.

COMERCIO. El de vidriado y papel de estraza, en el que se ocupan algunos traginantes del pueblo: hay tambien 4 tiendas de comestibles, cuyos art., especialmente el vino, y porcion de aceite y trigo, se importan de la parte de Castilla y Andalucía.

FERIAS Y MERCADOS. Recientemente se ha concedido una feria anual en los dias 15, 16 y 17 de setiembre: los viernes hay un mercado semanal.

PORLACION: 377 vec., 2,150 alm. cap. prod.: 3.793,629 rs. imp.: 153,464. CONTR.: 48,842 con 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario se cubre con el producto de propios, que consisten en algunos predios urbanos, y varios arbitrios impuestos sobre géneros de comer, beber y arder, la basura de las calles y las yerbas ó pastos comunes.

HISTORIA. Es pobl. ant. ganada á los sarracenos por Don Jaime el Conquistador. Era una alq. y la dió este rey con la de Crespy á Bernardo Peñafort, en trueque de los cast. y valles de Bheo y Ayn por el mes de febrero del año 1249 (*Diago, hist. de los condes de Barcelona*). Por el mes de agosto del año siguiente 1250, incluyó el mismo rey á Canals en los espaciosos términos que señaló á Játiva. (*Diago, anales de Valencia*). Suena mucho Canals en la historia de las revueltas del reinado de Carlos I, desde que trasladó á ella su real el virey conde de Melito (14 de abril de 1522) para activar la guerra contra Játiva que habia puesto al frente de su movimiento al famoso Encubierto. Al dia siguiente de su llegada (el 15) envió á ella al señor de Barcheta, con órden de dar vista á aquella c., y en siendo descubierta, volver las espaldas en aparente fuga para atraer á sus perseguidores á una emboscada que preparaba él mismo con parte del ejército. Cumplióse de este modo, y aunque no tuvo efecto el plan del virey en todas sus partes, fué notable la jornada, y regresó á Canals conduciendo 90 prisioneros, aunque tambien sufrió algunas bajas de consideracion, y el duque de Gandia y el conde de Oliva volvieron heridos. Permaneció algun tiempo en Canals hostilizando á Játiva. Despues se trasladó á Montesa y los de Játiva tratando de ir contra él y quemar el pueblo de su residencia, llegaron á la torre de Canals, donde echaron de ver la falta de cierto andaluz que de las filas del virey se habia pasado á ellos; y temiendo que se hubiese vuelto á aquellas con el aviso de su marcha, cambiaron de direccion revolviendo contra Albayda. Terminados aquellos trastornos, se retiró el virey á Canals para deshacer su ejército, y desde aqui envió al cast. de Játiva gran cantidad de bastimentos y municiones. Ha hecho tambien notable á Canals el haber sido solares de los padres del papa Calisto III. Contaban 290 casas de cristianos viejos siendo de los jurados de Játiva al escribir Escolano su apreciable historia del reino de Valencia. Cuando Espinalt y Garcia dió á luz su *Allante Español*, tenia ya mas de 350 vec. No se sabe por qué se denominó *Baronia de Canals*, si no recuerda esto su corta pertenencia á la casa de Bernardo de Peñafort. No consta cuando se separó del dominio de Játiva, lo que hizo tomando el titulo de Universidad. Despues obtuvo el de v.: con este resulta ya en documentos de los siglos XVII y XVIII. Fue la única pobl. en que no penetró la epidmia que en 1647 affligió al pais. No así el cólera morbo en 1834: en los dias que duró la calamidad, pasaron de 400 los que murieron. El escudo de armas de esta v. ostenta la imagen del titular de su igl. parr. San Antonio Abad.

CANALS (SAN MARTI DE): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel (15), abadiato de Gerri: srr. á la falda occidental de una colina cubierta de rocas; combatido por todos los vientos malos por

el E., y el CLIMA, aunque algo frío, es saludable. Tiene 22 casas de un solo piso, todas unidas, excepto una llamada Sarransot, que está algo separada, y sus calles son llanas y bien empedradas: en la espresada casa hay una capilla propia bajo la advocación de San Antonio abad; la igl. parr. (San Martín) está servida por un rector de curato perpetuo y de provision de S. M.: antiguamente era este nombramiento a propuesta del abad de Gerri. El cementerio, si bien está junto al pueblo, no perjudica la salubridad: y muy próximo á él hay tambien una fuente pública muy abundante y de buena calidad, de la cual se surten los hab. para sus usos domésticos y abrevadero de ganados, así como se valen de un arroyo inmediato para lavar las ropas. El TÉRM. se estiende como una hora de N. á S., y algo menos de E. á O. Confinando por N. con el de Chaverol; por E. con el de Ortoneda y Pesonada; S. con el de Aramunt, y O. con el de San Juan de Vinafrescal, mediante el r. Noguera Pallaresa: á 1/2 cuarto de hora de la pobl., cruza de E. á O. un arroyo que apenas lleva agua mas que en copiosas lluvias, y en los confines de este térm. con el de San Juan de Vinafrescal, atraviesa el citado Noguera Pallaresa, cuyas aguas no se utilizan: pero se pescan ricas truchas, excelentes barbos y esquisitas anguilas. No hay ningún puente ni en este r. ni en el otro arroyo. El TERRENO: flojo y de mediana calidad tiene muy poco regadio, y generalmente es llano, aunque algo en declive así al r.: se roturan algunas tierras, pero para dejarlas al cabo de pocos años. CAMINOS: hay uno que pasa por el térm. de este pueblo y dirige desde la Pobl. de Segur á Cervera y Barcelona por el coll de Oreau; es de herradura y se halla en mediano estado: los restantes son todos transversales, tambien regulares. PROD.: trigo, centeno, avena, aceite, vino, patatas, legumbres, seda, lana, y hortalizas y bellotas; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino aceitero. POBL.: 15 vec., 91 alm. CAP. IMP.: 20,880 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. No tiene proprios ni arbitros, por cuya razon el corto PRESEPUETO MUNICIPAL que se forma se cubre por reparto vecinal.

CANALS (SON): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

CANALICA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CANALICA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Riopar. (V.)

CANALIZOS: cord. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

CANALIZOS (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Ferez. (V.)

CAN DE CABALLOS: monte de bastante elevacion en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: srr. al S. del pueblo de Chano y al E. del de Trascastro, ambos del ayunt. de Peranzanes: su estension es de poco mas de una leg. PROD.: buenos y abundantes pastos; el único arbolado que cria es el piorno, pero con tanta abundancia y espesor, que sirve de madriguera, asilo y sustento á infinidad de ciervos, corzos, cabras monteses, osos y algunos lobos. Este monte por la parte del N. confina ya con la prov. de Asturias, y corresponde al ayunt. de San Antolin de Ibias, part. jud. de Grandas de Salime.

CANAMA: así en dos lápidas enocontradas una en Villanueva del Rio, y otra en Sevilla, la cual dice que los lintrarios ó barqueros de Canama, Oducia y Nema, dedicaron una estatua á su patrono Caio Elio Avito, hijo de Caio, de la tribu Quirina (Masdeu, tomo 6.º, pág. 178 y 333; PP. Mohedanos, Hist. lit. de Esp. tomo 4.º, pág. 305, y tomo 5.º, pág. 144; Rodrigo Caro, Antig. Hisp. libro 1.º capitulo 22.) V. CANACA.

CANAPOST: vecindario en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Peratallada. Su sit., confines, calidad del TERRENO, PROD. y demas (V. PERATALLADA.)

CANARIA (GRAN): una de las 7 islas que componen la prov. y c. g. de Canarias (su cap. Sta. Cruz de Tenerife), aud. terr. de este nombre con residencia en la c. de Las Palmas, y dióc. de Canaria con igual residencia. Está srr. á los 28° 33' de lat. setp., y 2° 20' de long. oriental del meridiano de Hierro, á las 36 leg. E., 1/4 al N. de dicha isla, 41 al ESE. de La Palmas 28 al E. de la Gomera, 9 al SE. de Tenerife, 19 al OSO. de Fuerteventura y 34 al SO. de Lanzarote. Ocupa una estension de 12 leg. de largo, 11 de ancho, 48 de circunferencia y 132 de superficie, en la que se encuentran entre otros los pueblos que aparecen en el estado de dist. que, como los principales, insertamos á continuacion.

CIUDAD DE LAS PALMAS.

8	Agaeta.									
6	12	Aguimez.								
11 1/2	3 1/2	10	Aldea.							
7	3 1/4	7	6 1/2	Artenara.						
3	8 1/2	8	8	4	Aruacas.					
4	8 1/2	1 3/4	8	5	5	Valsequillo.				
6 1/2	13/4	11	5 1/2	3 1/2	3 1/4	3 1/2	Galdar.			
7	2	11 1/2	5 3/4	3 1/4	3 1/2	3 3/4	1/3	Guia.		
4	4 3/4	8	8 1/2	3	3/4	5 3/4	3	3 1/3	Moya.	
2 1/2	10	3	11	6	5 1/2	2	9	9 1/3	6 1/2	Telde.
3	5	9	9 1/2	3	1	7	3	3 1/3	1	5 1/2 Teror.
7 1/4	4	6 1/4	6 1/4	1	4 3/4	4 1/4	4 1/2	4 1/4	4	5 Texeda.
8	6 1/2	3	6	4 1/4	7	4	10	10	7 3/4	5 1/2 Tiraxana.
2	7	4	9	5	2 1/2	2 1/2	5 1/4	5 1/4	4	2 1/2 11/2 Vega de Sta. Brígida.
3	6	3 1/4	7 1/2	4	2 3/4	2	5	4 3/4	3 1/4	3 11/2 Vega de S. Mateo.

Su CLIMA es suave, la temperatura agradable y sana, y el aspecto de la naturaleza en extremo risueño, pues que hasta los penascos están cubiertos de una alfombra de musgo que oculta la monotonía de las peñas; el cielo sin embargo es bas-

tante triste, á causa de hallarse nublado con demasiada frecuencia, y el termómetro alterna durante el año entre las variaciones que nos indica el estado siguiente.

FECHAS.	HORAS.	LUGARES.	ALTURAS.	TEMPERATURA CENTIGRADO.	OBSERVACIONES ATMOSFERICAS.
22 de agosto de 1829.	2 de la tarde.	Telde.	259 pies.	23,° 3	Buen tpo. V ^{ta} . N. E.
29 de agosto de id..	Medio dia.	Vega de los Mocanes.	1,711	31,° 6	Viento S. E.
Id. id.	2 de la tarde.	Telde.	259	26,° 6	Id.
Id. id.	6 de la tarde.	Id.	Id.	25,°	Id.
30 de id. id.	2 de la tarde.	Vega de los Mocanes.	1,711	26,° 1	Id.
Id. id.	6 de la tarde.	Id.	Id.	23,° 3	N. E.
2 de setiembre id. .	8 de la mañana.	Tejeda.	2,945	14,° 4	Brumazon. N. E.
Id. id.	Medio dia.	Id.	Id.	17,° 2	id.
3 de id. id.	Una de la tarde.	Id.	Id.	25,° 5	S. E.
2 de octubre id. .	Medio dia.	Vega de San Mateo.	2,406	16,° 1	Lloviznando y v ^{ta} . N.
3 de id. id.	Id.	Id.	Id.	20,° 5	Niebla. N. E.
4 de id. id.	Id.	Saucillo.	5,306	16,° 6	Brumazon. N. E.
5 de id. id.	Id.	Tunte (valle de Tirajana)	2,600	22,° 7	N. E.
7 y 8 id. id.	Id.	Sta. Lucia (en id.).	2,109	28,° 3	E. flojo.
25 de id. id.	Id.	Teror.	1,681	25,° 5	Buen tiempo.
7 de noviembre id.	7 de la tarde.	La Gaeta.	.	23,° 3	Id.
8 de id. id.	Medio dia.	Aldea de San Nicolás.	.	26,° 6	Id.
12 de id. id.	Id.	Galdar.	Cerca de 250	25,° 5	Id.

A las observaciones particulares que se acaban de esponer sobre la influencia de los climas á que se halla subordinada la vejetacion en las diferentes alturas, vamos á añadir el resultado que por espacio de 10 años obtuvo el profesor Bandini en la ciudad de Las Palmas.

Enero. de	16,° 67	á	18,° 89 c.	Julio. de	22,° 22	á	25,° 56 c.
Febrero.	17,° 22		19,° 14	Agosto.	24,° 44		27,° 22
Marzo.	18,° 33		19,° 14	Setiembre.	24,° 44		29,° 44
Abril.	18,° 33		20,°	Octubre.	26,° 67		31,° 77
Mayo.	18,° 89		21,° 11	Noviembre.	18,° 33		26,° 67
Junio.	20,° 56		22,° 78	Diciembre.	16,° 11		19,° 44

Se ve pues, por los observaciones anteriores, que en la ciudad de Las Palmas, el calor es mas fuerte en el mes de octubre; lo cual, segun Mr. de Buch, es tanto mas sorprendente, como que en setiembre es menor en la Canaria que en las demas islas; pero aumenta luego rápidamente, y llega muy pronto á igualarse con el de las regiones mas cálidas de los trópicos. Este sábio geólogo atribuye la causa de la diferencia al influjo de los vientos reinantes; la estructura orográfica y la constitucion del terr., deben tambien contribuir poderosamente á la realizacion de este fenómeno.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. La figura de esta isla seria casi redonda si por medio del istmo de Guanarteme, no estuviese unida á la península de la isleta que la prolonga hacia el NE., en la cual se observan 5 puntos de erupcion, de los que el principal es la Atalaya, cuya altura llega á 1,400 pies, y tiene construida sobre los escarpados lim. de su crater la torre de las señales: en los valles inmediatos los torrentes de lava lo han destruido todo, y solo existen algunas plantas silvestres cuyo color ceniciento se confunde con el de aquellos l.: en el espacio que hay entre los 5 volcanes, los montones de escoria cubren los ant. sepulcros, últimamente descubiertos de sus primitivos hab., y si de la parte del S. pasamos á la opuesta, su aspecto diferente y las grandes columnas de basalto que cortan la costa, recuerdan el litoral de Teno y su calzada gigantesca. Al salir de la isleta por la parte de NE., se encuentran el puerto de la Luz, bajo cuyo nombre se designa el principal fondeadero de la isla con su correspondiente bahia abierta á los vientos del E. y abrigada de los del N. por la prolongacion de la isleta; defienden su entrada los cast. de San Fernando y Sta. Catalina: el istmo de Guanarteme, formado por una lengua de arena blanca separa este puerto del de Arrecife que se halla al otro lado: en esta ensenada los buques de cabotage desembarcan los pasajeros, cuando vi-

niendo del OE. no les permite el temporal doblar de una aboradada la punta set. de la Península: desde el ángulo de la bahia, la Atalaya y demas bocas de volcanes, parecen formar parte de una mediana cord. en direccion NE. á SE. Ademas de los dos puertos indicados, merecen particular mencion, y se cuentan como surgideros principales, el Confital y el Juncal en el N.; Gando al E.; Juan Grande y Arguineguin al S., y Las Nieves y Aldea al O., habiendo como subalternos los fondeaderos de Galdar, Sardina, Puerto Rico, Tenefe y Melenera.

Por la parte del S. estrechan el susodicho istmo las rocas escarpadas de la isla y su estéril playa de montecillos de arena que las olas acumulan incesantemente, estendiéndose hasta la c. de Las Palmas y distinguiéndose á lo lejos alguna tierra cultivada, los edificios de la cap., su cated. é innumerables palmeras; y si nos aproximamos mas por este lado, las rocas escarpadas toman mayor desarrollo juntándose con las colinas del interior, pero en Las Palmas las corta el barranco de Ginguada. Al salir de la c. es preciso pasar desde luego el terreno quebrado de dicho barranco, para llegar sobre la meseta del Lentiscal, y poder trepar hasta la cumbre de Bandama que domina todos aquellos alrededores. Desde Bandama (V.) al hermoso valle de la Vega, se levanta el suelo insensiblemente hacia las montañas y se pasa por los l. de Tafira y Sta. Brigida, sigue despues San Mateo que se encuentra ya á 2,406 pies de elevacion y luego se atraviesa la Lechuza que lo está á 3,013; en cuyo punto el camino empieza ya mas áspero y escarpado á proporcion que se aproxima el Saucillo que tiene de altura absoluta 5,306 pies, y muy salidas las rocas que le rodean, lo cual hace esta especie de cornisa sumamente peligrosa: aqui abarca la vista toda la costa oriental desde la isleta hasta el cabo de Tenefe: las colinas que estan unidas al macizo central y limitan los valles ocupados por los pueblos agricolas, tienen su direccion hacia el mar, ofreciendo tan solo crestas cortadas

bruscamente como los contrafuertes de las cañadas y de la cord. de Anaga a Tenerife: sus prolongadas cumbres son susceptibles de cultivo, el arado ha roto sus vertientes, y en los valles inmediatos se han prestado aun mejor al riego las aguas de los torrentes, constituyendo estas ventajas la riqueza de la Gran Canaria; de modo que sus prod. mas que suficientes para sus necesidades, se esportan diariamente a las demas islas. El valle de Tenteniguada, la vega de los Mocanes y el lugarejo de Valsequillo, estan sit. entre los 2 ramales que se prolongan hacia Telde.

Avanzando hacia el O. del Saucillo, la cumbre, esta region culminante que forma la corona de la isla, adquiere mayor extension, y continúa elevándose hasta el Pozo de la nieve, cuya altura es de 5,842 pies. La accion de las fuerzas volcánicas, se manifiesta con toda su pujanza en los alrededores de este pico; crestas escarpadas parten de su base y se levantan aun para formar la aguja piramidal del Nublo: mas allá y siempre en la misma direccion de este enorme monolito, aparece el cerro de Bentaiga (V.) desde cuyo punto se presenta la isla como minada hasta sus cimientos: precipicios peligrosos prolongan las crestas que se acaban de subir y todas las pendientes se inclinan rápidamente hacia el O. Por la parte del S. el barranco de Ayacata se interna en un desfiladero estrecho y cercado de rocas que parecen desplomarse, siendo tambien por otro lado todavia mas espantoso este abismo: la vista se pierde en una de aquellas gargantas mas profundas, en la de Tejeda, que penetra en el centro de la isla estendiéndose luego hasta el mar. Las granjas cuya existencia no podia sospecharse, los grupos de chozas distribuidos por los ribazos mas accesibles, componen un distr. de 1,500 alm., y mas abajo los restos de ant. bosques ocultan las márg. de un torrente, cuyas aguas van a bañar las llanuras de la Aldea. Al N. de Tejeda está tambien el suelo cortado por otro barranco, cuya direccion es á la costa set.; la mas espantosa soledad reina en este segundo recinto; en sus alrededores todo es trastorno y devastacion, pero al llegar á la falda de las rocas que atajan el Thalbeg, la voz de los hombres y los gritos de los animales se oyen como por encanto, viniendo á resonar en el fondo del valle: la causa de tan extraño ruido se halla en el flanco de la montaña, donde aparecen las grutas de Artenara como nidos de aves de presa; estas escavaciones habitadas por 1,200 trogloditas, se hallan á 3,694 pies sobre el nivel del mar, y sobre el lim. de un cortado cuya altura es de 500 metros. Un pueblo indus. trioso está reunido en aquellas crestas aisladas, el pastor guia allí sus rebaños y manos emprendedoras han puesto en cultivo las piedras, las mesetas y hasta las mas pequeñas cornisas.

Colocándose de nuevo en la cumbre de Bentaiga para comprender esta orografía, casi incomprensible en medio del acinamiento de rocas, se reconoce que el mazo de la isla, enteramente trastornado, está dividido en fragmentos; estas partes desmembradas del sistema general, forman varias cord. que abrazan las grandes anfractuosidades del centro. Al salir del Pozo de la Nieve se estiende la cumbre hacia el N. y comienza á inclinarse al O. por arriba de Artenara; esta altura se halla cortada mas adelante por un barranco que desemboca en la costa de la Gaeta, y aunque su altura disminuye sensiblemente, sigue prolongándose al O., tomando entonces la cord. el nombre de Tamadaba, cuyas vertientes estan cubiertas de pinares: en los confines de la ald. la montaña forma espolon, limitando el valle por E., que es uno de sus brazos principales, el cual termina bruscamente en la cueva del Mediodia, dominada por la estremidad de Altavista: las demas cord. componen al NO. la meseta de Tirma, y se lanzan hacia la punta de la Aldea, donde las masas de rocas inaccesibles, defienden la costa. Al S. del valle de la Aldea, los cortados que limitan el litoral no son menos escarpados que los de la banda del N.: las montañas se elevan rápidamente en direccion de la parte culminante de la isla, y tienen muy luego una altura de mas de 4000 pies; siguen despues casi paralelas á las de Tamadaba; los bosques de Pajonal cubren sus vertientes meridionales y la saliente de sus flancos ocasiona accidentes análogos á los de la cord. opuesta, de modo que la Fuente Blanca constituye en el reverso septentrional la estremidad de otro espolon que viene á parar frente á la espresada gruta del Mediodia; dejando entre sí estos dos límites un pequeño estrecho, por donde baja el torrente de Tejeda, y los hab. de la ald. comunican con los lugarejos en las montañas centrales. La cord. del Pajonal, uniéndose á Bentaiga y el Nublo, se junta con el pico del Pozo

de la nieve, punto de donde parten los grandes fragmentos de este sistema destruido.

Cuando se descende de la alta region para caminar hacia la banda meridional, se llega de repente á un valle profundo, cuya circunferencia describe cerca de 6 leg.: este circo imponente, que se llama la Caldera de Tirajana, ha sido considerado como un crater primitivo que se levantó al mismo tiempo que toda la masa de la isla; las crestas de su contorno, conservan mas de 4,000 pies de altura en una gran parte de su long.; no faltan sin embargo, fuertes depresiones que rompen en varios extremos esta linea de circumbalacion, y abren senderos que facilitan la bajada á dicho valle. Pasando el barranco de Ayacata, se llega al primer collado que llaman el Paso de la Plata, cuya altura vertical es de 3,642 pies: tambien puede penetrarse en la Caldera por las *vueltas de Taidia*; este largo boquete está en el limite oriental del circo, que solo tiene por aquel punto 2,991 pies de elevacion, el suelo de la caldera es muy desigual; la v. de Sta. Lucia, sit. al pie de este descenso, está á los 2,109 pies sobre el nivel del mar, mientras que los l. de Tunte y San Bartolomé, agrupados en la base de los cortados del N. tienen 2,590: el centro del valle está levantado por la montaña de Ureña llena de grutas inhabitadas. Banan el distrito de Tirajana varias fuentes que forman una corriente de agua bastante considerable, y desembocan en el barranco de la Gallega, estrecho desfiladero, cuyas revueltas es preciso seguir para pasar de este recinto á la costa meridional; tambien puede pasarse por las montañas del circo al collado de Manzanilla, llamado vulgarmente *La Degollada*, tropezando entonces en la parte occidental con muchos barrancos profundos como Chamorican, las Palmitas, la Negra y Arquiquequi que parten de los flancos de la cumbre y desembocan en el mar; 2 grandes accidentes que minaron la parte central de la Canaria, han impreso á esta region un caracter extraño y enteramente singular; estos hundimientos tienen entre sí relaciones de homogeneidad, que es importante examinar, esplicadas y bien comprendidas una vez su posicion y diversas ramificaciones, es fácil conocer el resto de la isla, porque las alteraciones del terreno se asemejan á las de todas las vertientes maritimas: la pendiente de las montañas presenta por la parte del mar, la misma estructura con corta diferencia, y la que se observa es sobre detalles secundarios: los valles estan siempre unidos al mazo del interior, y separados unos de otros por cord. que se prolongan hacia la costa. La cumbre, esta cima elevada que abraza todas las estremidades culminantes, forma la linea divisoria entre las vertientes interiores y las anfractuosidades del centro.

La isla de Canaria ó de la Gran Canaria, se parece en cierto modo á la parte central de Tenerife, pero en vez de un circo inmenso y uniforme en sus contornos, desde el pico que se levanta tan majestuosamente en medio de aquel vasto recinto, ofrece una cord. de montañas, casi circular, ensanchándose su cumbre en forma de meseta. Los puntos culminantes dominan esta elevada region que prolonga la cord., constituyendo la cumbre de la isla: los valles laterales tienen su origen en los flancos de este macizo que modifican en algunos puntos con profundas aberturas, y solo penetrando en estos desfiladeros, ó remontándose á los collados superiores, se llega á los distritos del centro. Entonces solamente las formidables rocas vienen á descubrir al geólogo el origen de Canaria y los fenómenos volcánicos que determinaron su estructura: en medio de los hundimientos del suelo, y de las masas aglomeradas que le ocultaban en un principio las formas primitivas, reconoce aun la linea de circunvalacion de un ant. crater menos vasto sin duda que el de las cañadas, pero cuyo recinto cortado por barrancos de una espantosa profundidad, deja presumir las revoluciones que han trastornado enteramente su conjunto. Las mismas rocas que en Tenerife, abundan tambien en Canaria: el *Trachito*, que domina en todas partes, está cubierto muy pocas veces de *lencostino* y *basalto*; y solo en la costa occidental, desde la Aldea hasta la cuesta de Silva, y en la banda septentrional de la isleta, se encuentra una formacion completa de basalto. Algunas escorias aisladas en los valles lejanos, indican erupciones que no pueden ser muy ant., y esta última recrudencia de la accion volcánica, es aun mas notable en los alrededores del pico de Bandama, en la costa de la Gaeta y en la peninsula de la isleta; mas apesar de esto, desde los tiempos históricos ninguna erupcion ha desolado el pais.

La Gran Canaria es por lo general menos elevada que Tenerife, y sus puntos culminantes apenas llegan á 5,842 pies de altura; el suelo está menos destruido y es mas susceptible de labores, por lo mismo es allí mas frondosa la vegetación. Si se exceptúa la parte central, los cerros de la isla son mas accesibles, y los barrancos mas largos y menos escarpados; los torrentes en vez de precipitarse en cascadas, corren sin ocasionar estragos, y las aguas, mejor repartidas, facilitan el riego. La naturaleza misma de los *trachitos*, ha producido otros aspectos diferentes; estas poderosas masas dispuestas á manera de mesetas, presentan formas mas redondas, pendientes menos violentas, y este concurso de circunstancias geognósticas influye como en otras regiones del globo para los progresos del cultivo, abundancia de recursos alimenticios y hasta para las costumbres y carácter de los hab.

Las rocas mas ant. de la isla Canaria, pertenecen á la série de *pórfiros* y *jaspes* que estan cubiertos de capas de fuertes macizos que limitan por E. al valle de San Nicolás. Las 2 montañas donde se observa la situación de estas rocas, se designan bajo los nombres particulares de *Cueva de Mediodía* y *Fuente Blanca*, que aunque separadas por un desfiladero, se reconoce en ellas, si se examina atentamente, la estructura de las dos aberturas opuestas que debieron formar parte de un mismo macizo. La regularidad de las capas, la manera como estan colocadas, la identidad de su composición y su perfecta correspondencia, ora por el lado de la Aldea, ora por el del Barranco, no dejan duda alguna sobre su comun origen. El largo valle de *Tejeda* que empieza bajo la cumbre del Saucillo, está muy estrecho al terminar las dos montañas. En una época en que las alteraciones geológicas produjeron grandes cambios, las aguas desbordándose del valle superior, rompieron la Peña que las tenia concentradas, y se abrieron un paso por el estrecho desfiladero que se ve en la actualidad; es probable que se esparcieron en seguida por el recinto de la Aldea, para formar allí un gran depósito, y que mas tarde aquella masa de aguas rompiese todavía sus diques: entonces sin duda tuvo lugar un nuevo deshielo repentino que se abrió camino hacia el mar por el estrecho donde se halla la cord. basáltica que limita el litoral. El desorden del suelo, las rocas irregulares montonadas por una y otra parte, los terrenos de aluvion que cortan el valle, y los tajos de los alrededores, son pruebas inequívocas de las ant. revoluciones y sus espantosos estragos.

El distrito que acabamos de describir comprende las montañas de la Cueva de Mediodía, de Fuente Blanca, Furrel, Corral blanco y las que forman los cerros del Barranquillo de la Negra: todas las cuales estan sit. al E. de la aldea de San Nicolás, pasando la llanura cubierta de piedrecitas llamada los llanos de Tima. Estas montañas se componen de una série de *jaspes pórfiros* y *argilíferos parafiroides* de colores muy brillantes, encarnados, verdes y azules, coronándolo todo una inmensa cúpula, cuya masa, que es de un gris muy subido casi verdoso, forma derritiéndose, un cristal moreno claro, manchado de negro; encuéntrase tambien en algunos parajes de la isla y especialmente en algunos peñascos de la c. de las Palmas y de Telde y en el monte lentscal. Sucédense luego varias capas de piedras en la montaña Fuente Blanca, continuando despues la série de piedra sílex, y casi al nivel de la fuente se encuentra la misma tova verde que en este paraje es un *ofito* muy pronunciado, del cual salen tambien pequeños manantiales; y por último se ven las hermosas lencostinas encarnadas y verdes, en forma paralela, descansando sobre un esmalte negro muy oscuro y sobre otras rocas descompuestas de la misma série. Además de las formas generales de la cord. central, y la gran caldera de Tirajana con su hundimiento natural (el profundo y estrecho barranco de la Gallega), cráter primordial de la isla, se observa desde lo alto de la cumbre aquella inmensa profundidad cerrada por todas partes sin mas que una estrecha salida hacia la aldea, que hace sospechar sean restos informes de otro vasto cráter dislocado en todos sentidos y de una época mas moderna: el desorden de este recinto, y la naturaleza fragmentaria de las capas que lo componen, confirman esta opinion.

El cráter de Tirajana tiene muchas capas diferentes; sus bordes del SO. se componen de rocas basálticas, y la parte del N. y NE. está formada por los trachitos de la *cumbre*, y solamente en el fondo del cráter y en los bordes del SO., hacia el desfiladero ó degollada de Manzanilla, aparece de nuevo la sé-

rie de rocas de pórfiro y jaspe. En el fondo mismo del cráter se halla una roca notabilísima que pudiera tomarse desde luego como un verdadero granito; compónese de muchas variedades de *leptinito* y *granito* rojizo muy duro, lustroso y que comprende una grande cantidad de hierro *olivista*. Esta roca, que fundida, presenta un vidrio rojizo jaspeado de negro, se encuentra en gran abundancia en los alrededores del lugar de Tunte hacia el N. del gran cráter, formando la cord. que se estiende entre este l. y el de San Bartolomé. Hállase tambien en la escarpadura del N. en el paraje llamado el Risco Blanco; pero allí pierde su carácter granítico y se convierte en verdadero *leptinito* macizo, confundiendo finalmente en el trachito de la cumbre.

En la base de la Montañeta cerca de Tunte, domina en gran cantidad el *eurite phonolítico*, pero mas negro y compacto que en la Aldea, y degenerando ya en *estignite*. En el fondo del cráter y paraje llamado Solapón de la Breviadera, se encuentran de nuevo los jaspes de la Aldea, pero enteramente descompuestos, los cuales se presentan bajo la forma de un *argilolite* rojo blanco. Vénse tambien los mismos jaspes en el borde SE. del cráter en la parte de Degollada de Manzanilla, pero entonces forman una roca verdadera que se descompone en su base, en muchas variedades de argilolitos.

Aunque la serie trachita forma el casco principal de la isla, las rocas de que se compone y la masa de montañas donde domina, presenta tanta uniformidad, que para dar una idea general de la misma, basta describir las localidades mas notables que ocupa, y advertir algunas variaciones que mas sobresalen en su composición. Comenzando por las montañas mas elevadas, se encuentra el trachito fuertemente caracterizado en el Saucillo, y aunque las sustancias de que se componen las diferentes capas, estan dispuestas de diversa manera, y sus colores varian desde el moreno hasta el gris claro, y aun el blanco, sin embargo, la gran masa recuerda perfectamente los trachitos de Tenerife, y sobre todo los del Sombrerito. Con todo, la roca que forma la cresta del Saucillo, y sobre la cual se plantó una cruz, no es de trachito. Esta estremidad, como tambien la de la montaña mas elevada de la isla, llamada el Pico del Pozo de la Nieve, se forma de lencostinos, muy bien caracterizados. Un poco mas abajo se encuentra la gran masa trachítica, compuesta principalmente de una pasta color gris, ó de un blanco mate casi homogéneo, que contiene cristales de riacolite en forma de prismas tetraedros oblicuos, que terminan por un triángulo en cada estremidad; la roca que los contiene está cubierta de una capa de trachito gris, poco duro, además de otros cristales. Diferénciase muy poco esta roca de los varios trachitos que se encuentran en el monte lentscal, en sus contornos cerca de la costa.

Muy caracterizada se ve tambien la misma roca, y en capas de enorme espesor, por debajo de la cumbre, en la parte superior del valle de los Mocanes, cerca de la cascada el caidero de Coruña. La meseta de la cumbre está formada de bolas concéntricas de trachito gris de diferente magnitud, formando cuerpo con una cantidad de varios trozos que existen separados. Al descender así al valle de Tejeda, despues de haber pasado una formación basáltica que lo cubre, se encuentra en todas partes esta misma formación trastornada de una manera asombrosa por una multitud de filones de la misma especie, mientras que Bentayga, el Nublo, y las altas montañas que circundan los demas puntos culminantes, estan formados de trachito sólido levantándose como obeliscos en medio de aquellos trastornados macizos.

Volviendo al Saucillo, encontramos mas abajo un trachito notabilísimo que refleja la luz del sol; produciendo el mismo efecto que ciertos schistos cargados de mica, cuyo fenómeno es debido al estado de cristalización en que se halla el riacolito de que se compone la roca, mientras que en los demas está alterada la misma sustancia. Esta variedad notabilísima se encuentra en los bordes del gran cráter de Tirajana, y á estos reflejos metálicos, debe el collado que atraviesa la cresta de la montaña, el nombre del Paso de la Plata; y si despues de esta reseña general del casco trachítico de la isla, pasamos á la parte de la costa próxima á la Ciudad de las Palmas, se verá una serie de capas mas modernas de la misma formación. Las cumbres del monte lentscal están compuestas de un trachito gris de apariencia muy moderna, lleno de cuevas longitudinales tapizadas con frecuencia de ceolito alterado; á este monte domina la atalaya, formada tambien de un trachito poco duro

y lleno de grutas habitadas por una pobl. de 2,000 almas: el trachito penetra tambien en las habitaciones de las Palmas.

Aunque quedan ya descritos los terrenos leucostinos mezclados con capas trachíticas, sin embargo la mas bella serie es la que corona las estremidades del Saucillo y del Pozo de las Nieves, puntos culminantes de la isla. Hacia lo alto de la vega de los Mocanes se ve tambien un leucostino compacto por fríodes, muy bien caracterizado, que constituye parte de esta serie; se le encuentra todavia con los mismos caracteres en la base del risco blanco, y en la montañeta de Tunte que abunda mas en curita chistoida de la costa de Telde y la ald. de San Nicolás.

Los basanitos de Canaria forman dos series muy distintas, de las cuales la una que parece ser la mas ant., se advierte en la costa occidental de la isla, desde la embocadura del barranco de Mogan hasta la del de San Felipe y la célebre cuesta de Silva: la otra serie ocupa el O. de la isla y muchos parages del interior donde descansa evidentemente sobre trachito.

Aunque poco lejana la isla de Canaria del pico de Teide, su volcanizacion no es muy moderna, y no se ven cráteres de erupcion sino en tres parages diferentes, que son Bandama, Ginamar y la isla. Segun Escobar todas las lavas de esta serie son piroxénicas.

La cantidad de rapilles negros vomitados por el gran cráter de Bandama, es verdaderamente prodigiosa, teniendo con frecuencia las capas un espesor de mas de 6 pies; estos terrenos puestos en cultivo dan muy buen vino, y el fondo mismo del cráter constituye uno de los mejores terrenos de la isla. Estas rapillas estan mezcladas de cierta cantidad de fragmentos blanquecinos formados de restos de zeolitos, sin que se halle corriente alguno de lava alrededor de este cráter; por cuya causa opina Mr. Buch, que los volcanes próximos a Ginamar, eran respiraderos que comunicaban con el foco principal; por cerca de ellos se pasa cuando se camina de las Palmas á Telde. El punto culminante de la isleta está coronado por un cráter que vomitó una cantidad extraordinaria de lava. Mr. Buch examinó otras cinco bocas, y toda esta parte de la Península está llena de erupciones de estos volcanes. El de la Gaeta que pertenece á la misma serie, ha producido una corriente de lava analoga á los de la isleta: al llegar este torrente al borde de las rocas que defienden la costa, se precipita en el mar. Encuéntrese sobre esta llanura de escoria, obeliscos semejantes á los que levantaron los antiguos canarios en la Península.

RIOS Y ARROYOS. En la isla, cuya descripcion nos ocupa, no se hallan r. propiamente dichos, y los barrancos estan modificados por la estructura orográfica, y no son como en Tenerife, profundas cortaduras que corren del centro de la isla hacia el litoral, sino que los torrentes pasan por el medio de los largos valles; su álveo está menos encajonado y su pendiente ofrece poca irregularidad; de aqui resulta un suelo mas uniforme, mas accesible al cultivo, y en todas partes una reduccion sensible en el número de las plantas indígenas. El primero que encontramos es el de *Ginigüada*, que atraviesa la Ciudad de las Palmas, y la riega y divide en dos grandes barrios, denominados Triana y la Vegueta, uniéndolos por medio de un puente que en la actualidad es de madera, porque el impetu del barranco se ha llevado al mar por dos veces dos fuertes puentes de cantería; nace en la punta de la Angostura y desagua en el mar por dicha c.; sigue caminando hacia el E. por la costa, el Salto del Castellano, que tiene su origen en el Saucillo; corre por la Lechuza, y dejando á la izq. la Caldera de Bandama, desagua tambien en el mar. Lo mismo verifica por junto á Sta. Maria de las Arenas el *Ginamar*, que nace en la caidera de la Coruña en la cumbre; corre cerca del valle de Tintiniguada, pasando por el cráter del mismo nombre que el barranco; el de *Telde*, trae su origen de los Alfaques, y corriendo por Balseguillo y los llanos, se dirige hacia el NE., desaguando en el mar por SE. de la Punta Melenera; por la Torre de Gando entra en el mar el quinto barranco que se halla en esta direccion, y tiene su origen entre los Alfaques y la vega de los Mocanes. Tomando despues la direccion al S. se encuentra el *Canical*, que bajando de la Aldea de Aguiniez, penetra en el mar por junto á la de Arinaga; el *Temisas*, que reuniendo sus aguas de varios manantiales que vienen de Temisas y la Calderita, rinde su caudal al Océano; cerca de la casa fuerte del Romeral; el *Amurga*, que naciendo en Arteara á la falda de

las montañas de aquel nombre, corre siempre en la misma direccion hasta el mar; el *Ayacata*, y en fin el *Tejejas*, con otros varios que carecen de nombre y de que hablamos en el cuerpo del art. al describir esta parte de la isla. Volviendo luego hacia el O. vienen el de *Arquingui*, *Chamarican*, *Las Palmitas* y la *Negra*, de los que tambien se ha hablado; sigue *Lechugal*, que desemboca en el Océano junto al parage que llaman Puerto-Rico, por cuya causa algunos le dan este nombre. En la misma direccion, y pasando la Punta del Taozo, se encuentran: el *Tauco*, que baja de la Degollada pasando por las Palmitas, y pierde su caudal en el mar junto á la montaña de su nombre; el *Taurico*, que descende del mismo punto corriendo por Tabaybale hasta el mar; el *Mogan*, que baja de la cuesta, pasa por Moya y corriendo por entre Beneguera y el llano de Guirre, rinde sus aguas al mar; el *Beneguera*, que nace en el término de este nombre; el *Tasarte*, que tiene su origen en la Degollada de su nombre tambien y baja por su término; y por último el *Tasartico* que viene del Pinar del Cedro y corre entre Caigui y Tasartico hasta desembocar en el Océano; y continuando la parte de la costa hacia el N., se ve el barranco de la Aldea, que se forma de otros varios, entre los cuales uno tiene su origen en la cumbre de Tejeda y corre hacia el O., recibiendo mas allá de Inagua un barranquillo que viene de Pino-Gordo; otro llamado de Artalejo; otro tercero junto á la Aldea, llamado de Tomacan; y por último entra en el cerca del mar, otro que baja por la parte del N.; el *Tirma* descende de las montañas que lindan con el pinar de Tamadaba, y corre por los llanos de su nombre. Otros dos barrancos que vienen el uno por Lagaete y el segundo de la cumbre de Artenara, desembocan por Puerto de las Nieves y el del Juncal. Por San Felipe y Puerto de Silva, desagua otro que tiene su origen en las montañas de Doramas. Las *Madres de Moya* nacen en la gruta de Artenara, corren por Valle-Seco, linea recta hasta Moya, y siguen en igual direccion hasta el mar, habiendo antes recibido por su der. varios arroyuelos: vienen de agua agria y teror, y teniendo principio en una fuente de agua mineral que consume la carne hasta los huesos que se echan en ella, ademas de servir para varias enfermedades, y pasa por Mirafior y pago de los Bañaderos antes de llegar al mar. Por último el barranco de San Lorenzo y salinas perdidas, descenden de mas arriba de la gruta de Artenara, y tienen su origen entre la cumbre del mismo nombre y la montaña de Martin Gil. La isleta carece de barrancos.

VEGETACION. La isla Canaria, la mejor cultivada entre las del archipiélago canariense, ha visto disminuir sus bosques, y que estos desaparecieron poco á poco en grandes extensiones de terreno, de modo que las nuevas talas terminarán por destruir enteramente la region donde se encuentran. En muchos parages, antes muy poblados de maderas, solo se ven ya algunos arbustos, y los terrenos montuosos que se estienden por la costa del N. desde el valle de Teror hasta el O. del pueblo de Moya, son los únicos donde subsisten aun los bosques primitivos, si bien los árboles son en corto número. La montaña de Doramas, célebre en la historia de las Canarias, es bajo este concepto la principal de la isla que describimos. El principe Doramas, uno de los ant. Guanartemes de ella, al fijar su residencia en una gruta espaciosa, sit. en la parte mas pintoresca de las cercanias de Moya, dió su nombre al bosque que cubria en otro tiempo todo este distrito: aun se ve la cueva rústica que habitó el guerrero canario, y los aldeanos del valle la enseñan con orgullo, porque la tradicion de los hechos célebres de Doramas, de su heroismo, y de su fuerza sobrehumana, se ha conservado entre ellos. La *Hibalvera* con sus floridas hojas, y el *Biácaro* de los Guanchos, decoran en forma de guirnalda la entrada de la gruta, la cual hoy dia se encuentra solitaria, lo mismo que el bosque que solo conserva su renombre; son tales sin embargo sus recuerdos que constituy. n siempre un parage de predileccion para los isleños. Su primitivo aspecto, ó mas bien el que aun ofrecia hace pocos años, lo describe *Viera* en los términos siguientes: «Situado en término de Teror, poco mas de 4 leg. de la c. de las Palmas, su estension es casi de 6 millas: muéstrase allí la naturaleza en toda su simplicidad, pero en ninguna parte tan rica, tan risueña, ni tan agradable: el bosque de Doramas parece su obra mas esquisita por la diversidad y espesura de árboles robustos, siempre verdes, muy altos, rectos, fértiles y frondosos: jamas ha penetrado el sol el laberinto de sus ramas, ni las hiedras, hibalveras y

zarzas se han desprendido de sus troncos: la gran copia de aguas claras y sumamente frías que en arroyos muy caudalosos cortan y bañan el terreno por diferentes parages, especialmente en las que dicen *Madres de Moya*, conservan un suelo siempre empapado de yerbas medicinales y olorosas: el canto de los pájaros, y el continuado vuelo de las aves que allí habitan en infinitas tropas, dan un aspecto delicioso á toda la selva. Entre en ella una imaginación poética, y se verán por todas partes Nayaves, Driades etc. Los paisos dilatados y llanos parecen un esmero del arte, y agradan mas porque no lo son: hay un sitio que los aldeanos llaman la Catedral, que á la verdad representa una gran pieza de arquitectura decorada de columnas, arcos y bóvedas. Finalmente, toda esta montaña ofrece bellos puntos de perspectiva, y si los bosques afortunados de los Campos Elíseos no tuvieran en nuestras islas su asiento, esta montaña es una buena prueba de que le debieron tener. Otras descripciones anteriores á la de Viera, no dejan duda alguna tampoco sobre la perspectiva, belleza y ant. frondosidad de este bosque, pero en los últimos años todo ha cambiado de aspecto. En 1820 las cercanías de Moya conservaban una parte de sus árboles gigantescos, y en 1830 no eran ya conocidas. Los viejos tilos de las *Madres* quedaban todavía en pie, aunque faltos de sus hermosos ramajes: la devastación estendia sus progresos por todas estas montañas, y el bosque de Doramas, manzana de discordia de los distr. circunvecinos, dió lugar á graves conflictos; queriendo algunos propietarios influýentes aprovecharse de las innovaciones constitucionales intentaron la partición de los montes, y los ayunt. límites se levantaron en masa para oponerse á estas concesiones arbitrarias; intereses políticos vinieron á mezclarse en estos debates; el asunto tomó poco á poco el aspecto de un trastorno, y habiendo la autoridad rechazado con la fuerza estas reclamaciones á mano armada, corrió la sangre en un reencuentro que pudo evitarse. La caída de la Constitución parecia haber puesto fin á estas malhadadas querellas, cuando el general Morales llegó á Canarias revestido del mando superior. Fernando VII, para pagarle sus eminentes servicios, le concedió una gran parte de los bosques sit. entre Arucas y Moya: los hab. de los pueblos comarcanos se opusieron mucho tiempo á la ejecución del Real Decreto, pero hubo que ceder por último, y comenzaron entonces los cortes y se estendieron las talas por todas partes. En la actualidad, el hermoso bosque de Doramas, orgullo en otro tiempo de la Gran Canaria, está reducido á algunos grupos de árboles, que el nuevo amo conserva solo por condescendencia, segun se dice, pero que tambien desaparecerán á su vez. Los bosques del laurel ocupan las vertientes del N. y NE., y si se encuentran algunos árboles en las regiones intermedias, en la parte opuesta estan siempre sit. en las gargantas donde una humedad permanente cambia la constitucion de la atmósfera y favorece su desarrollo: los pinos, por el contrario, huyen del cielo nebuloso de la parte sept. y van á buscar en estancias mas elevadas un clima análogo al de la parte meridional, donde su fuerza expansiva se estiende en mayor espacio: al Mediodia de Valsequillo se halla la vega de los *Mocanes*, y sin embargo los árboles de este nombre, tan abundantes en otro tiempo sobre estas colinas, han cesado de reproducirse en térm. de no quedar un solo pie en sus alrededores: el l. del Madroñal al O. de la c. de las Palmas recuerda una especie que no se encuentra ya en este parage; las denominaciones del monte lentiscal y barranco de los Acebuches, se aplicaron á terrenos cubiertos en otro tiempo de lentiscos y olivos silvestres.

En el art. general de Canarias, decimos que este archipiélago merecia con propiedad el título de *Region Botánica*, y semejante denominación no solo comprende á cada isla en particular, sino á varias regiones de una misma isla, donde las anomalías *fitosóticas* se presentan de una manera mas pronunciada. En la gran Canaria, por ejemplo, la aclimatación de las plantas en un mismo punto, se manifiesta muy particularmente en el valle de Tirajana, mas largo y menos profundo que el de Egero en la Palma, formando por sí solo un distrito muy importante en térm. que las plantas nos ofrecen en una misma llanura todos los grados de una escala vegetal: los pinos que cubren las montañas vec. descienden al valle por el collado de la Manzanilla; los olivos conservan tambien todo su vigor en los alrededores de Tunte (2,600

pies), donde crecen las palmeras, los morales y viñedos; el *Pterocarpus dumetorum*, que solo se encuentra en Tenerife en la cima de las cañadas (9,000 pies), crece unos pasos de dist. de un arroyo cuyas márg. abundan en *plátanos* e *iguamos*. A esta vegetación de Tirajana hay que añadir las plantas de la costa y la variedad de cultivo, producidas por la fertilidad del suelo y la suavidad del clima. Aunque las cañas de azúcar, introducidas por los primeros colonos, han sido reemplazadas por los viñedos, se ven todavía algunos pies en los huertos; los *nopales* y *agaves* de América rodean los campos de maíz y patatas, y los naranjos y limoneros prosperan en todas partes al lado de los árboles europeos. En la cumbre del Saucillo se han propagado dos *laviadas* y una *leguminosa frutec sente*, esto es, la *satureya tenuis*, la *canalla* y la *genista microp hylla*. Tambien el collado de la Manzanilla nos suministra tres nuevas especies, á saber; la *preñantes pendula*, la *satureya helianthemifolia*, y una enredadera que sin duda debe contarse en la familia de las *apocynneas*. Encuéntrase tambien una planta muy parecida al *helecho*, llamada *altabaca*, que se produce hácia la costa en el fondo de los barrancos, en los valles del interior, sobre las colinas que los rodean y hasta en las crestas mas elevadas. Otras muchas pudicramos enumerar, tanto odoríferas y vistosas como medicinales, pero nos parece oportuno omitirlas en este lugar por ser mas propias de los autores botánicos.

CAMINOS. Dos son los caminos que pueden considerarse como los mas notables, el que conduce desde las Palmas al valle de la Aldea, por la banda del N., y el que desde la Aldea vuelve por la banda del S. y la costa oriental á la referida ciudad.

Cuando al salir de la c. de las Palmas se quiere dar la vuelta á la isla por la parte del N., despues de haber pasado el barranco de Tamarascite, se llega por ribazos escabrosos á la capilla de San José del Alamo, desde cuyo punto hay sendas mas accesibles que conducen á un valle pintoresco que domina por la parte del S. el pico de Vergara: la pequeña c. de Teror, cabeza de este distrito, contiene 3,400 hab.; su terr., fertilizado por abundantes aguas, reúne el cultivo mas variado. Saliendo de Teror se entra en el hermoso bosque de Doramas, dejando á la der. los pueblecitos de Fingas y de Arucas, y se llega á Moya despues de 3 horas de camino. El camino de este pueblo á la costa es mucho menos agradable que el del bosque de Doramas; pero conviene tomarlo para pasar el barranco de San Felipe por su embocadura, y remontar luego los cortados de la cuesta de Silva, á fin de llegar á la meseta de Galvar. Este distr. se estiende desde la puerta de Guanarteme hasta la de Sardina, y siendo su cap. el mismo Galdar, ant. residencia de los príncipes indígenas. Esta gran v., edificada al pie de una montaña volcánica, ha tomado hace algunos años un aumento considerable; su pobl. asciende en la actualidad á cerca de 2,000 alm.: sobre las alturas que dominan la meseta por la parte del S., se levanta Guía, la rival de Galdar, llena enteramente de orgullo por su mayor pobl., y las torrecillas de su Basílica. De Galdar á Gaeta ó Agueta, el camino sigue la costa prolongando la base de las montañas que estan unidas á la cumbre, encontrándose en Banda los puertos de Sardina, Juncal y las Nieves; el lugarcillo de Gaeta comunica con Artenara y Tejera por una garganta profunda que penetra hasta el centro de la isla; á la entrada de tan estrecho valle se ve un cono de erupción, cuyos torrentes de lava inundaron los alrededores, levantándose en medio de estos terrenos calcinados, montecillos análogos á los de la isleta; partiendo de Gaeta, las montañas flanquean la costa hasta la ald., pasando entonces sobre peñascos salientes, por senderos que apenas tienen 2 metros de largo. Desde lo alto de estas rocas escarpadas, se percibe el mar allá bajo á mas de 300 pies de profundidad, y cuando se han andado los peores pasos, se deja el litoral para subir ó remontar el barranco de Tirma, y una vez llegado á la meseta superior, se baja á la ald. por el valle de Turrei. Cuando se ha pasado la masa de rocas que circundan la ald., los flancos de la montaña presentan una série de valles prolongados, cuyos ribazos, casi verticales, aumentan á cada paso las dificultades del camino; las gargantas cortan las verticales marítimas de la punta de Collado hasta la de Teazo. Mogan es la cabeza de esta banda: al aproximarse á Puerto-Rico, las alteraciones del terreno son menos pronunciadas; las estremidades del Tauro y Roque Gordo, se elevan sobre las últimas gradas de las montañas la-

terales, no ofreciendo ya los cortados de la isla bruscas depresiones. A medida que se adelanta hacia la punta de Maspalomas, se ensancha mas la ribera, y los barrancos del Lechugal y de Arguinegüi, son los únicos obstáculos que hay que vencer. Mas abajo se encuentra el arroyo de la Gallega. El riego ha verificado la llanura que domina esta corta pantanosa, sin cuyo beneficio Maspalomas seria todavia un desierto, mas ahora estos terrenos regenerados han cambiado de aspecto, y los campos de maiz y algunas granjas, pueblan las márg. del camino que conduce á Juan Grande. En los alrededores de esta v., el pais se convierte de nuevo montañoso, y es preciso aun trepar colinas y atravesar otros barrancos para llegar al carrizal. Mas arriba de este lugarcillo hay un valle profundo, donde se encuentran otros 2 pueblecillos Aguiñez y Temisas, ocupando el último la parte superior, cuya altura es de 2,108 pies. Al salir del carrizal empieza á subirse hacia la meseta de Telde, cuyo distrito recuerda por la estension de su cultivo y suavidad del clima los de la banda del N. De Telde á la c. el camino pasa cerca de la cima de Jinamar á lo largo del litoral: varios montes de escoria que se ven á la izq., parecen formar parte del mismo sistema volcánico, uniéndose al pico de Bandama. En fin, cuando se llega al Salto del Castellano, una de las rocas mas escarpadas de esta costa, se descubre de nuevo la cap. y las abrasadas montañas de la isleta. Ademas de este camino principal que rodea toda la isla, hay otras varias sendas, que partiendo de la circunferencia al centro y ramificándose, ponen en comunicacion entre si y con la cap. todos los pueblos de la Canaria.

CORREOS. Este servicio que como en todas las demas islas que componen la prov. de Canarias, depende de la expedicion que llega y se despacha en su cap., Sta. Gruz de Tenerife, no puede espresarse con la individualidad que quisiéramos manifestar á nuestros lectores. Todo lo que acerca del mismo podemos decir, se demuestra en el art. de prov. (V.)

PRODUCCIONES. En el artículo general de prov. (V.): hablamos de las producciones tanto naturales como aclimatadas en este suelo fértil, de bellas aguas y agradable temperie: se da tambien con abundancia el vino, miel, cera y lana: igualmente cogen aceituna, seda y algodón, no se crían fieras ni animales ponzoñosos, zorras, liebres ni venados, pero en cambio es regalado el carnero, la vaca, las aves y la pesca: hay buenas salinas, cuya sal se consume principalmente en la pesca de Berberia.

INDUSTRIA Y COMERCIO. No pudiendo hallarse de estos dos objetos sino con relacion á todas las islas que constituyen la prov. de Canarias, nos vemos asimismo precisados á remitir á nuestros lectores al art. general, en el que hemos procurado estampar cuantos conocimientos son suficientes para conocer el estado en que se encuentran la ind. y el comercio de cada isla en particular, sin perjuicio tambien de hacerlo en la descripcion de cada uno de sus puertos, segun los estados de aduanas que para ellos tengamos á la vista, y podamos añadir como complemento á nuestros artículos.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Apesar de hallarse desp. casi la mitad de la isla hacia Arguinegüi, tal vez por lo árido del terreno que antiguamente abrasaron los volcanes; con todo, el número de sus vec. asciende á 20,172, y el de alm. á 83,036. La riqueza imp.: 4.688,890 rs., y la contr. por todos conceptos á 1.379,290 rs.

De esta isla tomaron el nombre general de Canarias todas las que hoy por él son conocidas. Ofrecieron tal resistencia sus naturales á los conatos de conquista de Juan de Bthancourt, oponiéndole mas de 10,000 combatientes, que no logró apoderarse de ella cuando lo hizo de otras de estas islas, conservó su libertad hasta el tiempo de los reyes católicos que enviaron una fuerte armada al mando de Pedro de Vera, caballero natural de Jerez para redondear esta conquista. Surtió esta armada en la Gran Canaria el año 1478 y una sangrienta guerra de tres años costó á los castellanos su dominio (V. CANARIAS).

CANARIAS (PROV. DE): se compone de las 7 islas de Fuerteventura, Gomera, Gran Canaria, Hierro, Lanzarote, Palma y Tenerife, con otras menores en el Océano Atlántico llamadas Roque del Este, Roque del Oeste, Alegranza, Graciosa, Montaña Clara y la isla de los Lobos: en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo jud. corresponde á la aud. terr. de su nombre y consta de 7 part. jud. que cuentan 4 c., 67 v., 241. y 1 ald.: en lo militar forma una c. g. y en lo ecl. se di-

vide en 2 dióc. ú ob. sufragáneos del arz. de Sevilla, de los cuales el uno se titula dióc. de Canarias, con residencia en la c. de Las Palmas, y el otro de Tenerife, cuya residencia es San Cristoval de la Laguna: la dist. de las referidas 7 islas entre sí, y de ellas á Cadiz, consta en el siguiente estado.

CADIZ.

237	Gran Canaria.					
230	10	Tenerife.				
195	34	46	Lanzarote.			
210	15	30	5	Fuerteventura.		
259	40	15	79	72	Palma.	
250	28	7	79	60	9	Gomera.
263	26	17	80	66	12	Hierro.

SITUACION. Las Canarias ocupan indudablemente una de las posiciones mas ventajosas del globo para merecer con justicia el epíteto de afortunadas: sit. en el Océano Atlántico entre los Cabos Bojador y Guer, frente de la costa Mauritana, Tinjitana, prov. Beledulgerida, de 20 á 80 leg. NO. del continente africano, se hallan segun las noticias de los mas célebres geógrafos, entre los 29° 26' 30" y 27° 49' lat. N., tomando por puntos extremos la punta norte en la isla de Alegranza y la punta rastinga en la del Hierro; su ancho se estiende entre los 14° 30' 45" y 9° 39' 28" long. del meridiano de Madrid, desde los lím. orientales del *Roquete del Este* hasta la punta de la *deh.*, térm. occidental de la isla del Hierro. Este archipiélago que puede considerarse como el primer arco del puente, digámoslo así, para la comunicacion de la Europa con America, consta como hemos dicho de 7 islas y 6 islotes, siendo el mas sept. de estos conocido con el nombre de Alegranza: sigue luego Montaña Clara, la Graciosa, los dos Roquetes y la isla de *Lobos Marinos*, llamada así por habitarla antiguamente esta clase de anfibios. Hállanse agrupados estos islotes desiertos al N. de Lanzarote, excepto el último: separada de esta isla por el canal de Bocoña, se prolonga la de Fuerteventura hacia el S. hasta el istmo de la Pared, pero vuelven desde aquí sus costas hacia el O. y forman la península de Handia, que es indispensable pasar para descubrir la Gran Canaria: poco despues siguiendo el derrotero al O. se presenta Tenerife con su gigantesco pico de Teide; llégase luego á la Gomera y últimamente á Palma y el Hierro, sit. casi bajo la misma lat., y terminando en ellas el archipiélago.

La posicion de estas islas es de E. á O. casi unidas unas á otras, y su proximidad al continente, ha dado motivo á que se las crea como un desprendimiento del gran sistema de montañas del Africa Septentrional. En efecto, si siguiendo la direccion del ramal del Atlas que termina en el Cabo de Guer, se tira una línea hasta Canaria, pasará por el Roquete del Este, Lanzarote, Tenerife y la isla del Hierro; Fuerteventura y la Canaria se hallarán tocando, y la isla de Palma un poco mas afuera que las dos últimas: su misma estructura orográfica puede servir tambien para persuadir íntimas relaciones entre ellas; casi todas sus montañas se prolongan en igual direccion: las de Famara al N. de Lanzarote, aunque rebajadas por la parte central, recorren la isla de NE. á SO., lo mismo que el grupo de Handia en Fuerteventura; la cord. de Anaya en Tenerife, y la de las Cañadas que divide la isla en dos partes. Este simple examen basta para confirmar que las montañas que nos ocupan, aunque aisladas ahora, han debido formar parte en otro tiempo de un mismo sistema. Cuando se considera la posicion de los cabos principales, se ve en todos ellos una direccion reciproca: estas salidas penetran en el mar como trozos desmembrados, presentando inequívocas señales del rompimiento que produjo su separacion. Colocada Lanzarote á continuacion de las 4 isletas que dan principio al archipiélago, parece querer formar una misma masa con el Cabo Farion y con la de Fuerteventura por su parte meridional: las puntas de Pechiguera y del Papagayo estan colocadas frente á las del Coralejo y Puntagorda, estremidades sept. de

Fuerteventura, y no se hallan separadas sino por un estrecho de 2 leg. de largo, cuyo intermedio ocupa la pequeña isla de los Lobos. Desde Punta-rasca hasta el istmo de la pared, se extiende una serie de colinas mamilares que parecen continuación de las de Lanzarote, se prolongan también hacia el SO. y van á reunirse en las montañas de la península caminando al O. para terminar repentinamente en el Cabo de Handia. Este promontorio es el mas próximo á la isleta, pequeña península que en el istmo de Guanarteme une á la Gran Canaria: en la isla de Tenerife se observa la cadena de montañas de Anaga y Cabo de este nombre prolongarse al NE. en direccion de la isleta, y por el O. hasta la punta de Teno, separada por un brazo de mar de cerca de 4 leguas de ancho de la isla de la Gomera: los lím. de esta isla se ven defendidos hacia esta parte por una muralla de prismas basálticos semejantes á los del litoral inmediato. No es menos admirable la analogía que se advierte en la isla del Hierro; las mismas relaciones orográficas; idéntica situación en los Cabos. Ultimamente la isla de Palma sit. mas al N., está cortada por una masa de montañas que en direccion del S. llegan hasta la punta de Fuencaliente, que es la mas inmediata á la isla del Hierro.

CLIMA. Estas islas participan de la suave temperatna del mediodía de España, y de la accion continua del calor de la Zona tórrida que modifican varias circunstancias, de modo que apenas entra el mes de marzo, se experimenta una primavera que puede pasar por la mas agradable del mundo, porque un calor vivificante despierta el vigor de la naturaleza, y la pone toda en accion: sucede no obstante, que como los vientos reinantes en esta estacion son las brisas tan propias de las costas africanas, si vienen con fuerza, cargan la atmósfera de densas nubes, resultando algunos dias opacos: sucede tambien que estos vientos se suelen rodar hacia los puntos colaterales del N. y traen consigo las lluvias saludables que aseguran las mieses y ráfagas que descargan de flores á los árboles. La primavera ha sido siempre la estacion en que las islas han sentido los efectos de algunas malignas impresiones ó miasmas que alteran la salud pública; pero ni estas indisposiciones pasajeras, ni aquellas novedades del aire son bastantes para borrar el fondo de tranquilidad y hermosura que hace el carácter de la primavera en Canarias; pájaros, flores, mieses, pastos, yerbas medicinales y olorosas que envían un ambiente fragante á mas de 2 leguas al mar, todo contribuye á su belleza. El sitio es admirable no solo por su benignidad para el fomento de las prod. de la tierra, sino por lo poco que suelen fatigar los calores: como el terreno es generalmente montuoso y las costas del mar que deberían sentir con mas fuerza los rayos del sol, reciben una marea y aire suave, quedan las islas á cubierto de los rigores con que se desarrolla la canícula en otros países. Amanecen, es verdad, en el estío y aun en los principios del otoño, algunos dias calurosos, producto del viento SE. llamado allí de levante, y que puede considerarse como el enemigo mas cruel de las Canarias; oriundo sin duda del seno de la Zona tórrida, y desecado en los arenosos desiertos del Africa donde se carga de los efluvios y malignas impresiones de aquel continente, lo menos malo que lleva consigo es un calor sofocante que, á no corregirle el espacio de mar por donde transita, se haria intolerable; así mismo suele acarrear la sequedad el huracan y la langosta: no se olvidará nunca en las islas el horrible huracan que se experimentó entre las 12 y la una de la tarde del dia 25 de octubre de 1722; principió arrebatando tejás, árboles, campanarios y aun los vivientes, y siguió un grueso turbion de agua, que á ser mas duradero hubiera igualado en el suelo lo mejor de la superficie de las Canarias: sin embargo, concurren otras circunstancias en esta estacion que compensan estos defectos: es admirable que siendo generalmente el estío la época propia en todas partes de las grandes lluvias, granizadas, rayos, truenos y demas meteoros, sea esto tan irregular en las islas que se mire como un raro fenómeno: en efecto, las turbonadas, las tormentas y pedriscas no se experimentan sino en el mayor rigor del invierno, y se debe tal vez á la naturaleza de los vientos que reinan entonces: comunmente desde octubre se levantan algunos vientos NNE., N. ó NO. que ocasionan lluvias muy abundantes, las cuales sientan bien á diferentes terrenos, pero si estas lluvias no se repiten á lo menos en febrero ó marzo, y en lugar de los vientos boreales, soplan los meridionales, es muy me-

lancólica la constitucion de las Canarias por tener muy poco que esperar de sus campos: no es sola la escasez de aguas en los inviernos la que da fundamento al temor; la misma abundancia acarrea á las veces estos cuidados, como luego diremos. Despues que los vientos han hecho semejantes incursiones, el que descubre desde lejos el gran pico de Teide con toda la cord. en que estriba, ó las sierras mas elevadas de las islas de Palma y Canaria, debe persuadirse que en esta prov. se experimenta un frio muy intenso, y en verdad que se equivocaria: toda la copia de nieve con que se cubre el Teide y demas cumbres, puede dar una prueba poco equivoca de su elevacion, y por consiguiente del grado de frio que allí reina; mas luego que se llega á los lugares habitados se halla un temperamento el mas benigno, donde no se sabe lo que es una helada, ni un copo de nieve, aumentándose esta benignidad en las costas del mar: la temperatura media de la costa en los 12 meses del año segun las observaciones hechas por Don Francisco Escolar desde el de 1808 al de 1810 son

Enero.	17° 70 cs. centig.	Julio.	25° 15 cs. centig.
Febrero.	17° 93	Agosto.	26° 5
Marzo.	19° 53	Setiembre.	25° 21
Abril.	19° 62	Octubre.	24° 7
Mayo.	22° 28	Noviembre.	21° 35
Junio.	23° 27	Diciembre.	18° 78

De modo que la diferencia que resulta entre el máximo y el mínimo de calor en el año, no pasa de 9 á 10°: en las alturas medias y en las regiones altas, es mas sensible la variacion, pero el frio que se experimenta en medio de la atmósfera de los bosques, proviene menos del descenso de la temperatura que del tránsito demasiado rápido desde un clima subtropical á una region humedecida siempre por las nubes: la sensacion del frio en las cimas culminantes lo produce otra causa, á saber: el tránsito repentino de la temperatura del dia á la de la noche ó momento en que el sol se oculta, porque en esta zona la intensidad de los rayos solares tiene una accion tanto mas fuerte, cuanto es mayor el enrarecimiento del aire: de observaciones practicadas en el pico de Teide, punto de la estacion que está 7,756 pies sobre el nivel del mar, por Mr. Alison; físico inglés, resultó que el termómetro hacia las variaciones siguientes en el mes de julio.

A la una hora y 15 minutos de la tarde señalaba.	10°
Al caer el sol.	1° 1 cs.
A la media noche.	3° 3 cs.
Al dia siguiente por la mañana poco antes de salir el sol.	2° 2 cs.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Al hablar de la situación de las Canarias, digamos que todas ellas forman una cord. de montañas que indudablemente debió estar antes unida al célebre atlas que termina bruscamente en el cabo de Guer: si se admiten distinciones entre las fuerzas físicas que á teraron la superficie del globo en diferentes épocas, es casi preciso convenir en que la formacion de las islas Canarias, é islots inhabitados que las rodean, es debido á la accion del fuego y de los volcanes modernos. Y así parece indicarlo las capas ó zonas que constituyen la naturaleza geológica de las mantañas y las lavas ó materias volcánicas que forman el suelo cultivable; sin embargo, no nos atrevemos á dar á las Canarias el origen plutoniano que algunos les atribuyen. Los geógrafos mas acreditados desechan aquella opinion como poco conforme con los resultados que comunmente presentan las observaciones geológicas. Si fuera de este lugar, nos detuviéramos en examinar detenidamente esta cuestion, y no dudamos podriamos probar ventajosamente el origen neptuniano de las Canarias; mas esto, repetimos, no es propio de este lugar y solo produciria distraernos de nuestro principal objeto. Los hab. de este archipiélago se verían obligados como los de Sta. Elena y la Ascension á traer del continente la materia calcárea indispensable para la fabricacion de sus casas, si la misma naturaleza no hubiera depositado ya en un punto, ya en otro sobre rocas igneas algunas débiles capas terciarias compuestas enteramente de espejuelo, y de cal carbonada: todas estas concausas nos inclinan á dividir el terreno de las Canarias en tres grandes zonas, trachitas, basálticas y productos volcánicos, sin pretender por esto haber llegado á una exactitud rigurosa en la reparticion de las localidades: no obstante que presenta-

remos un conjunto claro y conciso de la estructura general del archipiélago, al describir cada una de sus islas, bástenos por ahora examinar las propiedades del terreno en general.

Las costas del S. de las islas elevadas de Tenerife, Canaria, Palma, Gomera y Hierro, y las llanas de Lanzarote y Fuerteventura, son propias para los frutos de los trópicos, porque á pesar de hallarse situadas en la Zona templada, son con frecuencia azotadas, como hemos dicho, por los vientos cálidos que atraviesan los inmensos y ardientes arenales del Africa, al mismo tiempo que las cordilleras les impiden participar de los del N. y NE. que son los que mas generalmente reinan en estos mares: como el terreno es por lo comun pendiente y cortado por las colinas que descienden de las cumbres, y por los anchos, profundos y tajados barrancos, se forman valles mas ó menos espaciosos, mas ó menos elevados, y mas ó menos batidos por los indicados vientos. Las medianías ó pais situado entre la costa y la cord., pertenecen en lo general á los frutos de la Zona templada con las variaciones consiguientes á su posicion al N. y al S., y las cimas y sus inmediaciones á la frígida con igual proporcion: á las ventajas de proporcion tan feliz, agréga la de la calidad y variedad de las tierras, formadas de las tres clases arriba indicadas, y las cuales se hallan fuertes y ligeras; sueltas y compactas; frias y cálidas á propósito para toda clase de cultivo. Las cumbres y sus inmediaciones, son casi insignificantes para la agricultura por componerse de cabezos pelados que, solo producen alguna yerba menuda para los ganados: el terreno en esta parte es muy pendiente; contiene escaso arbolado comprimiendo ademas el frio la vegetacion; no así las medianías cuya situacion las pone á cubierto de las temperaturas extremas, y disfrutan de vientos frescos y puros, de lluvias muy constantes, de la humedad que conservan los árboles inmediatos, y de mayor riego en el verano: sus tierras son mas fuertes y sustanciosas y las cosechas mas seguras: pero como los valles que forman los derrames de la cord. se ensanchan poco en varios puntos por la intermediación á la misma, no proporcionan todo el terreno necesario para recurrir á las necesidades de cada isla respectivamente.

Las costas debian producir la principal riqueza de la prov. por la mayor cantidad de tierra propia para el cultivo que ofrece la estension de sus valles y playas, la suave declinacion con que terminan muchas de las faldas de los montes, y por la accion continua del sol que permite una no interrumpida reproduccion; empero la falta de lluvias que casi siempre se experimenta, hace inutil esta bella disposicion del suelo, siendo rara la cosecha abundante que se coge en las tierras sedientas, por lo que se calculan cuatro malas ó nulas para cada una buena: y como en iguales circunstancias se hallan las islas de Lanzarote y Fuerteventura que son las mas productivas en granos; de aqui nacen las terribles necesidades que se padecen casi periódicamente, porque aun cuando los efectos de un año abundante se sientan dos ó mas, al pasar de este término se concluye con los acopios, y sus hab. se arrojan á millares sobre las demas islas ó pueblos menos desgraciados: solo pues se puede contar en las costas con las tierras de regadio, que sin embargo de ser pocas seguramente, son las mas productoras, dando al año dos cosechas de papas y una de maiz: en el mismo dia que se recolecta este fruto, se preparan para otro siendo su estado habitual el de una perfecta primavera, y creciendo las plantas con tal brevedad que sorprende al que lo observa por primera vez: sucede tambien que cuando la cosecha es buena en las costas, suele perderse ó ser de poca consideracion en las medianías, porque el exceso de aguas enfria las tierras, y ahoga las semillas, de modo que para la igualdad de la cosecha en todas las islas, es necesario que las lluvias sean continuas y templadas, á fin de que sin perjudicar á las medianías, mantengan la humedad en las tierras sedientas de las costas que por su clase suelta y floja se filtran inmediatamente.

Este hecho constante parecia debia inclinar á aquellos naturales al aprovechamiento de las aguas que descienden de los montes y de los manantiales; mas cabalmente en ninguna parte se desperdician en tanta cantidad. La cosecha es abundante en las costas é islas de Lanzarote y Fuerteventura: hay un sobrante de consideracion, así como un gran déficit si es mala; resultando por quinquenio que falta una cuarta parte de los granos necesarios para el consumo de los hab., la cual se introduce del extranjero ó de la Península, y que no llegando

las mas veces con oportunidad, se sufren necesidades estrimas, apurando entonces los naturales cuantas raices y plantas silvestres encuentran, sin embargo de que entre ellas hay muchas nocivas. A estas causas locales y accidentales se agregan los daños que suelen originar los fuertes vientos de que hace poco hablamos, y que á veces agostan todo vegetal cual si fueran un fuego activo: mezclada con estos acostumbra venir tambien de la costa de Africa otra plaga mas asoladora y de consecuencias funestísimas, como es la langosta que de vez en cuando, á manera de densa nube, descarga terriblemente sobre las islas consumiendo en minutos verbas, plantas, cortezas de árboles y cuanto tiene el menor jugo.

La figura particular de estas islas, y sobre todo de las elevadas, roba igualmente mucho terreno á la agricultura: ademas de las cimas é inmediaciones de las cord. que no son propias para el cultivo, hay en todas cierta declinacion hasta la costa, muchas laderas y pendientes; otras, cuya superficie es la dura piedra, por haber las aguas arrastrado al mar su capa vegetal; muchas barranqueras que cada dia se estienen mas por el ímpetu que da la misma inclinacion del terreno á las fuertes mangas que descargan sobre estas islas; y playas de arena muerta que ha cubierto en los últimos años una parte no pequeña de la de Lanzarote; únase á esto la legislacion monstruosa que por tantos años ha regido la prov., esceptuando sin embargo los felices tiempos y paternal gobierno del adelantado Alonso Fernandez de Lugo, y no se estrañará que á pasos tan lentos haya caminado la agricultura: verificada la conquista, se repartió el terreno en pocas y poderosas manos, que vendiendo sus frutos á un precio exorbitante, miraban como la mayor calamidad la roturacion de nuevos baldios; á ello se oponian con todo su poder, y casi siempre con éxito, porque eran regularmente los gobernadores y mandarines de las islas, llegando el abuso al estremo de venderse hasta estos últimos años la fan. de trigo y de maiz de 90 á 120 rs. y la libra de carne á 5, habiendo dias y semanas en que no se mataba res alguna ni aun en las principales c. por la escasez del ganado. Tal fué el resultado de la amortizacion de casi todo su suelo, causa inagotable de penurias y hambres sin cuento que produjeron la emigracion en masa, habiendo por fortuna cesado de 40 años á esta parte, con motivo de las guerras estrangeras y de la insurreccion de América. El aumento forzoso de la pobl. ha roto al propio tiempo la valla que intereses particulares, y rivalidades de los pueblos oponian á los progresos de la agricultura, ya por medio de repartimientos con real aprobacion, ya por gracias particulares, y ya, en fin, por medio de una no interrumpida usurpacion de los terrenos y baldios; pero apesar de todo no ha llegado al grado de prosperidad á que es llamada: existen todavia muchos baldios, otros de dominio público, poblados de maleza y arbustos improductivos; varios de propios que se arriendan anualmente ó por 2 ó 3 años, en cuyo corto periodo solo tratan los colonos de esquilmar la tierra; un número excesivo de mayorazgos, la mayor parte abandonados del modo mas lastimoso; acumulanse en pocas manos multitud de capellanías cuyos poseedores no tienen mas estímulo que el de aprovechar y no cuidar de su fomento y conservacion; y por último, pesan sobre todas las fincas un diluvio de tributos, todo lo cual agobia al labrador y destruye la propiedad, por manera que acaso no habrá prov. en la monarquia en que sea mas imperiosa la necesidad de apurar todos los medios para habilitar el terreno al cultivo ni en que mas desgraciadamente distribuido y trabajado se encuentre. Aun es mas doloroso el desperdicio de las aguas, mina inagotable de riqueza, especialmente en las costas de las islas elevadas, porque en las de Fuerteventura y Lanzarote, no las hay por ser planas y carecer de arbolado y manantiales. La de Tenerife, por ejemplo, es atravesada de E. á O., como ya dejamos indicado, por una alta cord. que sirve de base al célebre pico de Teide, y que como este se halla cubierta de nieve parte del año, lo que unido á las nubes que detiene y descargan en ella, proporcionan aguas abundantes en todas direcciones. Cierlo es que compuesto el terreno de capas alternadas de tosea y otras materias volcánicas se filtran la mayor parte de ellas á mas ó menos dist. de la cima, á mayor ó menor profundidad formando manantiales, que se manifiestan en distintas alturas, y con mas generalidad en las inmediaciones de las costas; pero tambien lo es que hasta el dia ni se habian utilizado bien las ya conocidas, ni tratado de descubrir las que por toda la circunferencia de la isla se derraman en el Océano.

Si del mal régimen de las tierras pasamos á los montes, debe asombrarnos su abandono: al terminar la conquista se hallaban todas las islas cubiertas de arbolado alto en las medianías y cumbres, y de bajo en las costas, sirviendo su misma abundancia, y el corto número de hab. á la mala distribución como había sucedido en las tierras: mas al paso que fué aumentando la pobl. se dió ensanche al cultivo, y el arbolado se retiraba sin plan perdiéndose muchos terrenos por haber cortado aquel sin las precauciones oportunas para contener las tierras: jamas se han replantado ni podado los montes, y ni aun se han hecho las visitas que previene la ordenanza de este ramo, debiéndose la conservación del que existe á su abundancia, á la facilidad con que retoña y á la escabrosidad y e vacación á que ha quedado reducido, lo cual le hace menos accesible al desbaste; en algunos puntos está disperso en tales términos que bien pudiera contenerse en una cuarta parte de terreno: dan, sin embargo, breca, madera, leña y carbon; pero es muy probable que si no se corrigen tamaños escesos, se extinguirán con el tiempo los montes de dominio público: bien que entonces empezarán á estenderse acaso con mas regularidad y abundancia, fomentados por el interés individual; el ciudadano particular conseguirá sin duda lo que antes no pudieron obtener los ayunt., corregidores, alc. m., ni posteriormente la jurisd. de marina: en este caso las muchas laderas útiles para el cultivo de que abundan las islas elevadas, proporcionarán cuantiosas maderas para los usos públicos y privados: el brezo, el castaño, el nogal, la mana, el roble, el algarrobo, el talbuzano, el álamo blanco, el vinatigo, el tilo, el pino, que en este país se conserva casi incorruptible, el laurel y otros muchos que se dan perfectamente, empiezan á excitar el vivo interés de algunos hacendados.

VEGETACION. Situadas las Canarias por su proximidad á los trópicos bajo una de las lat. favorables á la vegetacion, su clima participa á la vez de la energía de la zona tórrida, y de la frescura de la templada: el calor del sol está combinado con los principios mas activos para fecundar la tierra que los volcanes parecia haber convertido en estéril; pero las nuevas condiciones de existencia han desarrollado nuevos gérmenes y aquel suelo virgen se halla cubierto de prod. especiales, habiendo las influencias de la atmósfera naturalizado posteriormente las plantas de ambos emisferios. Las especies indígenas y espontáneas de estas islas atlánticas pertenecen en su mayor parte á las europeas, diferenciándose tan solo por su mas pronta vegetacion, mayor tronco y con frecuencia tambien por su ramaje mas frondoso: sin embargo, se ven algunas con diferentes formas y aspecto, y varios monotipos únicos en su genero, mientras otras constituyen grupos de especies periódicas de una facies notabilísima: estas llevan impreso su carácter africano, y aquellas, aunque en pequeño número, dejan tambien entrever algunos rasgos de la vegetacion de la América: de este modo la de Canarias parece formar el camino por donde las plantas de los países templados pasan á las regiones intertropicales: si se considera pues la cantidad de las especies locales, y la novedad de sus formas, caracteres, tanto mas bellos como que pertenecen á la masa de plantas dominantes, el archipiélago canariense merece el título de *Region botánica*. Los diferentes puntos que ocupan los vegetales, aquella especie de sociabilidad que parece reunir á los unos, y de aislamiento que afectan otros, son consideraciones que aumentan la importancia de las investigaciones cuando despues de haber examinado minuciosamente los diversos grupos, se estudia el órden de su distribución: las diferencias en la orografía de cada isla que varia los accidentes de su suelo, las exposiciones y temperaturas han multiplicado los contrastes y producido cambios notables en la filotáctica, habiendo resultado de estas diferencias otras tantas flores distintas como presenta cada localidad: ademas las plantas de las islas aunque compuestas de especies comunes á todas las partes del archipiélago, no se presentan nunca en las mismas proporciones: así por ejemplo, Alegranza, Montaña clara, Graciosa y los demas islotes sit. al N. de Lanzarote, abundan en Chenopodeas y Policarpeas, con las cuales se mezclan otras varias de la region marítima: en Lanzarote y Fuerteventura, la vegetacion comienza á estenderse en mayor escala; las capas de arena y las vastas llanuras recuerdan el Zahara de Africa occidental, y varias plantas del desierto, proveyendo ademas las suyas especiales; abundan tambien mas que en las otras islas las palmeras; pero si llegamos al centro del archi-

piélago, la vegetacion es mas rica en especies que en Canarias que tiene á la vez sus leyes y distribución; y como los climas son tan varios, efecto de las cord. y faldas de las montañas, acontece lo mismo en las plantas que siguen la altura de los lugares, y ventajas de sus respectivos sitios; y á la manera que no todas las islas abundan en las mismas plantas, tampoco en cada una de ellas se observa una distribución proporcionada. Sin embargo los sabios naturalistas que las han visitado, procuraron en todos tiempos indicar las Zonas en que se producía cada planta, y entre otros Mr. de Buch hizo recientemente la designacion de 5 regiones. 1.^a *region subtropical* ó de formas africanas, desde la costa hasta 1,200 pies sobre el nivel del mar: 2.^a *region mediterránea* ó de plantas europeas desde 1,200 hasta 2,500 pies: 3.^a *la region siempre verde* ó de los bosques desde 2,500 hasta 4,100: 4.^a *la region del pinar* ó de los pinos de Canarias desde 4,100 hasta 5,900: y 5.^a *la region de la cumbre* ó de las retamas blancas, desde 5,900 hasta 10,380; pero no debe olvidarse que esta division sufre como todas las demas que se han hecho, varias modificaciones que deben atenderse en sus pormenores.

RIOS ó ARROYOS. La topografía de las islas, la corta extension de cada una de ellas, deja conocer no deben existir en su periferia rios ni arroyos de consideracion, ni por el caudal de aguas, ni por la prolongacion de su curso. No faltan algunas corrientes de agua permanente alimentadas por las nieves, que la mayor parte del año cubren las crestas de las cord., pero la marcha tortuosa que llevan precipitándose de cortadura en cortadura, las hacen útiles para el cultivo en solo el pequeño espacio de terreno que ocupan las costas. En general los arroyos de las islas, son mas bien aluviones intermitentes que corren únicamente con las aguas pluviales, y deslizándose por las faldas de las montañas, se recogen en los barrancos que las mismas describen, por donde se precipitan en el Océano sin producir utilidad alguna, antes si ocasionando á las veces con sus desbordaciones notables perjuicios. Las mismas aguas pluviales, y las que el deshielo de las nieves ocasiona infiltrándose mas profundamente por entre la tosca y materias volcánicas, que los ant. cráteres arrojaron á sus alrededores, dan origen á diferentes manantiales, que en varios puntos brotan ya aguas cristalinas y dulces, las mas saludables para la bebida, ya salitrosas y ferruginosas que causan los mejores efectos en las enfermedades cutáneas, úlceras inveteradas y otras dolencias. Sin embargo de ser tantos los arroyos, barrancos y manantiales de aguas que en la mayor parte de estas islas se encuentran, su cantidad no solo es insuficiente para el cultivo, sino aun para los usos domésticos en las mismas islas que la dan con mas abundancia, faltando absolutamente en otras, lo que ha puesto á su hab. á las veces en el duro conflicto de abandonar su hogar doméstico. No faltaron hombres filantrópicos é ilustrados que se dedicasen á libertar su país de un mal tan grave en consecuencias. Estudiaron la geología de las islas, aquellas montañas cubiertas algunas de perpetuos hielos, y que por medio de sus elevados picos, y verdor de sus faldas hacian descargar sobre sus crestas los espesos nublados: pensaron bien que por los barrancos abiertos en las mismas cord., y por los pocos arroyos perennes no salia todo el caudal de aguas que alli se formaba, y con el mejor criterio supusieron que en el centro de las mismas montañas debian formarse grandes depósitos de agua: la formacion de este juicio fué seguida de las experiencias mas atrevidas, pero acertadas; y trabajando con constancia, llegaron felizmente á encontrar varios de aquellos depósitos. No corresponde todavia la cantidad de agua á los gastos que las obras ocasionaron; mas ya se riegan diferentes trozos de terreno, ademas de haber obtenido lo suficiente para el consumo, y cada dia se consiguen mejores resultados al propio tiempo que se disminuyen las impensas.

CAMINOS. Sin que sea culpa del Gobierno ni de las corporaciones populares, el ramo de caminos se halla en las Canarias en el peor estado: la precision de haber de cruzar elevadas y difíciles cord. para comunicarse de un pueblo á otro, hace absolutamente imposible la construccion de caminos interiores en todas las islas sin la inversion de crecidos capitales, que no se conseguiria amortizar jamás, porque son muy poco importantes las especulaciones comerciales, corta tambien la afluencia de estrangeros, y ninguno el transporte de prod. de la tierra. Las pobl. mas importantes de todo el archipiélago, las mas ricas en agricultura, las que encierran la

poca ind. y comercio que en el terr. existe, se hallan sit. en la misma costa, ó poco separadas de ella, lo que proporciona á sus hab. trasportar por el mar mas cómodamente y con menos gastos los art. sobrantes. De aquí el que todos los caminos, incluso los mismos de las esp. de las islas, sean de heradura, y en no pocos puntos inaccesibles hasta para las caballerías. Así como reconocemos las causas que se oponen á la construcción de buenos caminos interiores, y confesamos lo ineficaz que sería el mejor celo para introducir mejoras en este ramo, no podemos menos de levantar nuestra voz acerca del descuido que se advierte en las comunicaciones exteriores, ó sea de una isla con otra. No es el Gobierno responsable de este descuido; atribuirse debe toda la culpa á las corporaciones populares, y á las personas influyentes del país; es frecuente permanecer muchos días encerrado dentro de una isla sin poder pasar á la otra inmediata, á no hallarse en sus puertos algun buque extranjero, por falta de barcos propios de aquellas que se empleen periódicamente en hacer su travesía. Si se quiere la causa de este descuido, se encontrará precisamente en la poca, ó ninguna confraternidad con que se miran entre sí los hab. de las diferentes islas: no es raro encontrar isleños de Lanzarote que jamás han pisado el suelo de Fuerteventura, y vice-versa, sucediendo lo mismo en las otras islas. A nadie puede ocultarse los perjuicios que necesariamente han de seguirse de esta falta de comunicacion; ninguna de las islas produce lo suficiente para el consumo, viéndose necesitadas á apelar las unas á los sobrantes de las otras, y obligadas generalmente á valerse para este comercio mútuo de buques extraños que hacen encarecer el precio de los efectos, y que se aprovechan de esta coyuntura para introducir los art. de su ind. y los sobrantes de sus colonias.

CORREOS. Se ignora la época en que este ramo de adm. pública fué establecido en las islas por cuenta del Gobierno. y solo se ha podido deducir por algunos antecedentes que existen en el archivo de la adm. principal, debió verificarse á principios del año de 1763, creándose una oficina general en Santa Cruz de Tenerife, donde ha permanecido hasta el día: segun las necesidades, el aumento de pobl. y de tráfico, se han creado nuevas estafetas, llegando hasta 16 las que existían en el año de 1841, cuyas dotaciones y pueblos de residencia se demuestran en el estado siguiente.

PUEBLOS.	TANTO POR 100 RS. VN.	Su producto en el ultimo quinquenio. RS. VN. MRS.
Laguna (San Cristobal de la) . .	15	1,166 32
Orotava	10	322 28
Puerto	15	1,195 31
Icod	10	160 19
Garachico	15	315 25
Guimar (*).	15	11 13
Granadilla	15	36 33
Las Palmas	25	2,235 20
Galdor	10	38 30
La Palma	15	924 8
Teguise	10	64 »
Arrecife	10	340 23
San Sebastian	10	104 27
Valverde	10	74 29
La Antigua	10	39 32
Puerto Cabras	10	75 33

Total de productos. 8,059 9

La adm. general se compone de un adm. con 12,000 rs. de sueldo, un interventor con 9,000, un oficial segundo con 6,600, un mozo de oficio con 2,520, 2 conductores con 2,700 cada uno, otro con 1,300, otro con 600, y otro con 200; hay ademas un oficial auxiliar con 4,800 rs. que paga la empresa mercantil de la Habana.

El sistema de correspondencia no tiene una regularidad cual fuera de desear, limitándose en las islas unas con otras á los barcos de tráficos, á cuyos patrones se precisa á presentarse á los administradores para que se les den la correspon-

(*) Los productos de las estafetas de Guimar y la Granadilla son solo de 5 meses por haber sido creadas recientemente.

dencia, ó en su caso una certificacion de no haberla: en el interior de cada una se traslada por medio de peones y por barcos entre los puntos de la costa.

Con la Península, Puerto-Rico, Cuba, Estados de América y países extranjeros, se hacen por los buques-correos de la empresa de la Habana establecida en el año 1827, el día 1.º de cada mes desde los puntos de Cádiz y la Coruña, saliendo del primer puerto los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril, y del segundo los 6 restantes: al mismo tiempo que dejan la correspondencia de la prov. en Santa Cruz, llevan la de la misma para Puerto-Rico y Cuba: por los buques mercantes de Cadiz suelen llegar tambien algunos paquetes de cartas, y la correspondencia que desde estas islas se dirige á Cadiz, á los puntos anteriormente dichos y á la Coruña, va conducida por todos los buques nacionales que desde ellas navegan á la Península. Ademas de estos medios de comunicacion, D. Luis Crosa, de Cadiz, contrató hace algunos años con la renta de correos, otro por el cual está obligado á conducir mensualmente la correspondencia en buques de su propiedad que hacen el comercio con aquel país, y lo verifica saliendo de Cadiz del 20 al 24 de cada mes, y de Tenerife del 12 al 15, recibiendo por ello una retribucion.

Para los estados de América no pueden ir mas que por un favor del consul inglés con el paquete que sale de Phalmout, y pasa por Santa Cruz el primer miércoles de cada mes.

Tal es el sistema general interior y exterior de correspondencia de estas islas: en uno y otro hay defectos que pudieran evitarse sin grandes dificultades, y con resultados bastante ventajosos para compensar algun pequeño gasto que hubiera que aumentarse: para lo interior de las islas, un plan de veredas que saliesen en dias fijos ó eventuales de las estafetas establecidas, segun la llegada á ellas de la correspondencia; este servicio, desempeñado por mujeres en razon al corto jornal de su trabajo, y encargada cada una de repartir y recoger las cartas de los pueblos de su vereda, daria á la correspondencia interior de cada isla, una actividad extraordinaria, y evitaria los perjuicios que resulta á los interesados de enviarla á la estafeta, dist. muchas veces 4 ó 5 leg., pagando 4 ó 5 rs. á un peon: este importante servicio pudiera hacerse sin gravámen de la renta, pagando uno ó dos cuartos por cada carta entregada y recibida, con cuya gratificacion nunca faltaria quien deseara ocuparse en él: con la Península pudieran ser mas frecuentes dando orden de que todos los buques que desde Santa Cruz salen para Cadiz, llevasen la correspondencia una vez cada semana, y la trajesen de retorno los que viniesen: es indispensable tambien regular entre sí las comunicaciones de las islas, pues entre algunas sucede que pasan muchos meses sin que llegue barco de tráfico ni de otra especie, como ya hemos dicho. La naturaleza misma parece que ha tirado una línea divisoria en este archipiélago: la proximidad de las partes que componen cada uno de los grupos, y la corta dist. entre sus puntos mas lejanos, facilita las comunicaciones por mar y tierra: desde el puerto de la Luz en Gran Canaria, al de Hándia en Fuerteventura, puede ir un barquillo pescador en muy pocas horas; y desde el puerto de la Cruz al de Papagayo en Lanzarote, se va en menos de 4; de forma que á poca costa se tendria un correo semanal y una correspondencia activa entre las 3 islas: la misma pudiera haber entre Tenerife, Palma, Hierro y Gomera.

PRODUCCIONES. Pocas regiones presenta el globo donde la prod. sea mas variada. Ademas de los cereales, hay legumbres de todas especies, patatas, varias raices alimenticias, hortalizas y abundancia de frutas agrias y dulces; no faltan las almendras, castañas, nueces y aceitunas, el lino, el zumaque y azafran; son tambien objeto del cultivo, la miel y la cera; cuéntase en fin otras varias prod. que merecen algunos pormenores. La horchilla es indigena y espontánea de la prov.: y desde el tiempo de la conquista hasta 1813, así como los señores territoriales de las 4 islas menores la hicieron suya, del mismo modo la R. H. en las tres realengas, satisfaciéndose tan solo á los recolectores á razon de 150 rs. el q. y considerándose como artículo estancado. Pero ni antes ni despues del espresado año de 1818, en que fué declarado de libre comercio, lo ha sido de gran consecuencia, no obstante el aprecio que mereció en algun tiempo, porque siempre ha sido escasa su produccion, presentando ademas grandes dificultades el recolectado, lo cual ejecutan los hombres colgados de los riscos y con sacrificio anual de algunas vidas. La simiente de la plan

ta que produce la barrilla se introdujo en las islas el año de 1752; pero no se generalizó su cultivo hasta principios de este siglo con motivo del sistema continental adoptado por Napoleón. Hecha luego la paz, desacreditado el art. por haberla mezclado la codicia de los isleños con otras materias y la concurrencia de otras concausas, han hecho decaer su precio desde 140 rs. á que llegó á venderse el qq., hasta 19 ó 20 rs. á que se despacha en el día. Hasta últimos del siglo anterior se cosechaba bastante seda especialmente en Tenerife y la Palma, de la que parte extraían los malteses y la restante se destinaba á las manufacturas del país que se despachaban únicamente en América; pero escluidos los isleños de los puertos ocupados por los disidentes americanos, desestimadas en ellos las manufacturas de las islas, prohibida por algun tiempo la estraccion de la seda en rama para el extranjero, y generalizando el uso de los tejidos de lana y algodón, ha decaído considerablemente dicho ramo con particularidad en Tenerife donde se han arrancado casi todos los morales. Posteriormente se ha alzado la prohibición, pero continúa en decadencia el cultivo de la morera, cuyo inconveniente quizás se remediaría introduciendo el gusano de la China y eligiendo terrenos á propósito. Los vinos tan esquisitos que llevan el nombre de las islas, constituyen una de sus mas ricas prod., que como todas, ha pasado por varias vicisitudes: su estimacion antigua en los mercados extranjeros, especialmente los de Inglaterra y Estados-Unidos, y la que tomaron con motivo de los acontecimientos de Europa y su estado beligerante desde el año de 1789 hasta la paz de París, los hizo subir hasta el excesivo precio de 1,500 rs. la pipa; mas entabladas las relaciones con las potencias beligerantes, suplantados los vinos de Canarias en los mercados de Inglaterra por los del Cabo de Buena Esperanza y rivalizados por los de Jerez y Madera, Francia y Portugal en los de ambos mundos, decayeron casi simultáneamente desde aquel alto precio, al de 300 rs. pipa; que es el mayor que sacan en el día los cosecheros, despues de la insurreccion americana, habiendo en igual proporcion bajado el aguardiente á 50 y 70 rs. garrafon, desde 120 á 240 á que se habia vendido. Ademas de estas causas inevitables contribuyó tambien á la decadencia de los vinos, el ercrido derecho de su importacion en Londres, que los canarios no han conseguido modificar apesar de sus continuadas gestiones para que el Gobierno español lo demandase, en justa retribucion del móllico impuesto que en aquellas islas tienen los algodones de Inglaterra; impidiendo todo, el que hayan podido recobrar posteriormente su antigua preponderancia, apesar de los varios ensayos que se han hecho en diferentes mercados, incluso los de Prusia, lo que ha obligado á arrancar muchos viñedos y destinar sus tierras al cultivo de cereales. En cuanto á los frutos coloniales, pueden todos aclimatarse en estas islas, pero ni el carácter de los hab., ni la falta de aguas y de tierras, ofrecen ventajas positivas. La caña de azucar se generalizó poco despues de la conquista; pero como la de estas islas fué coetánea con la de América, en donde á beneficio de la inmensidad de terrenos, de la aglomeracion de esclavos, de la abundancia de arbolado y de la riqueza del país, se estendió rápidamente y proveia á precios muy cómodos los mercados de Europa, se fueron abandonando los ingenios en Canaria, y solo existen algunos cañaverales en la Palma, que apenas producen azucar y miel para el consumo de la misma, sin que sea dable fomentarlas, ya por la razon espuesta y ya tambien por la escasez de arbolado que de día en día se hace mas notable. Sobre el café han hecho ensayos algunos propietarios, mas bien por curiosidad que por un objeto de especulacion, y los varios plantíos de dicha especie lo han producido muy bueno y de un gusto y aroma esquisito. Las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y las costas del S. de las demas, disfrutaban de tierras cálidas y ligeras de poca sustancia, que al parecer son las mas propias para el cultivo del algodón, con tal que conserven alguna humedad. De dicho art. se han extraído en varias épocas, algunas partidas á Inglaterra en clase de muestras del que se llama indigeno de islas; pero lejos de haberse propagado la especie, han disminuido los plantíos por efecto del mal resultado que han tenido los ensayos; sin embargo, la empresa de D. Felipe Ravina ha aclimatado especialmente en Tenerife, el que se llama *Herbaceo de Georgia* con bastante buen éxito, haciendo venir la semilla de los Estados-Unidos; el que tambien se llama *Herbaceo de Siam*, igual al que se cultiva en Malta; el de árbol que se cree indigena de la

Comera, de hebra corta, y otro tambien de árbol que se produce en Lanzarote. El tabaco trasplantado de la América á Canarias, parece se aclimató de tal modo, que sus hab. estan persuadidos que participa de todos los caracteres de las plantas indigenas y la cuentan como una de ellas, suponiendo que antes de estancarse se encontraba silvestre y en abundancia, produciéndose en las costas con tanta lozania como en las tierras medianas; los ensayos privados hechos por algunos particulares, prometieron que su color, gusto y aroma se aproximaria mucho al de la habana, mas apesar de tan bellas suposiciones y de los buenos deseos de los naturales, no es posible reparar por este medio la decadencia de las islas. Muy al contrario sucede con la cochinilla, precioso insecto que aclimató D. Juan Bautista Antequera, intendente que fué de Canarias desde el año 1820 al 23, en cuya época jubilado este celoso funcionario, y separado como tal de los negocios públicos, no pudo sin embargo decidirse á abandonar un proyecto que tantas ventajas debiera producir á tan beneméritos isleños, y habiendo obtenido comision regia para la aclimatacion de la cochinilla, á sus propias expensas y sin gravamen del erario publico ni de la prov., se dedicó á esta tarea con asiduidad, no obstante su edad de 50 años, destinando en Sta. Cruz de Tenerife una huerta de su familia para establecer el depósito y criadero, y haciendo venir de Cadiz varios cajones de madres, y levantando por fin á su costa los cubertizos y empalizadas necesarias para preservar los insectos de la influencia atmosférica y fomentar su propagacion: conseguido este objeto, estendió sus propagaciones de aclimatacion en otros diferentes pueblos de Tenerife; hizo que Don Santiago de la Cruz dotado ya á la sazón por el Gobierno y á propuesta suya con 4,400 rs. pasase á los pueblos de la isla á dar lecciones prácticas sobre el modo de anidar y fomentar la cria y propagacion del insecto, cuyas madres se cedian gratis á los isleños que deseaban emprender su cultivo, y por último continuó en tan filantrópico objeto hasta su fallecimiento ocurrido en noviembre de 1827; entonces se nombró por su sucesor en la comision regia al sargento mayor de la plaza de Sta. Cruz, D. Juan Megliorini; pero la huerta indicada anteriormente permaneció de punto de depósito hasta el año de 1836 en que volvió á la familia de Antequera no sin haberse privado por mas de 12 años de sus productos en beneficio de los intereses generales de la prov.: su propagacion y fomento constituye en el día uno de los ramos primeros de la riqueza, como que á fines de 1845 los dos últimos barcos que estrajeron este art. de Tenerife lo hicieron de 317 qq.; su grana es de la superior y puede competir con la de Cajaca. Los nopales son indigenos y se dan en toda clase de terrenos y hasta en los mismos riscos es mucha su abundancia, y los naturales la aprovechan sacando aguardiente del fruto, que ademas les sirve de alimento secándole al sol sin desaprovecharlo restante con que mantienen los camellos. En su principio se colocaban los nopales bajo de tinglados para libertarlos de los vientos y aguas; pero la esperiencia ha enseñado que al aire libre se crián mas lozanos y robustos conteniendo por consiguiente mas insectos, resarciéndose con la continua reproduccion de la especie y mayor abundancia de jugo en la planta, el pequeño dano que los elementos pueden causar.

El jardin de aclimatacion de Canarias tan decaído en los últimos tiempos, llamó la atencion de los primeros botánicos de Europa, que lo consideran como el eslabon que hacia comun á toda la especie humana, la riqueza del reino vegetal que la naturaleza se creyó haber destinado para patrimonio de ciertos y determinados climas y suelos. Allí se veia el gigantesco plátano oriental, la magnolia grandiflora de la América, el árbol del pan de las islas del Pacífico, el café de la Arabia, la protea argentina, la bigumia catalpa y el rarísimo pándamis, pareciendo formar una sola familia con la de los climas abrasadores del continente africano; pero no es nuestro ánimo estendernos respecto á tales producciones que pertenecen al art. *Orotava* (V.) en cuyo valle se encuentra el jardin; no obstante todo lo que precede, menester es decir que en un país tan corto y en que estan tan mal aprovechados los elementos de riqueza que no alcanzan á cubrir las necesidades de sus hab., no puede sin aumentar estas distraer sus terrenos á otra clase de prod. estrañas, aun cuando para ello sean á propósito. Antes que tratar de introducir nuevos frutos coloniales ó de cualquier otra parte, es indispensable dar impulso al mejoramiento de las tierras y al aprovechamiento de las aguas. Todos los

que contemplan la feliz posición de estas islas, y el nombre de afortunadas con que fueron conocidas desde la antigüedad mas remota, se persuaden, deben ser la mansion de las delicias, y que á la bondad de su temperamento, á la tranquilidad inalterable que en medio de las mas horribles convulsiones del globo ha disfrutado, y al carácter pacífico y laborioso de sus hab., debe estar unida la abundancia, la variedad y conjunto de las mas esquisitas prod. de todas las zonas, y de aqui los proyectos y las ideas lisonjeras de prosperidad y fomento que con razon se forma sobre ellas, y que acaso se hubieran realizado sin las causas que dejamos espuestas y que han impedido, y que aun en el dia impiden el desarrollo de su riqueza territorial. Tan rico como la vegetación, lo es tambien el reino animal; criase en abundancia el ganado cabrio, mular, caballar, asnal, vacuno y lanar, mereciendo particular aprecio en todo el mundo, el rico carnero de Tenerife: conócense ademas los camellos; la caza principal, son perdices, conejos, codornices, palomas y patos; en algunas islas no hay sabandijas, lie-ras nigorriones, habiendo en su cambio varios pajaros co mo los canarios que enriquecen la historia natural.

INDUSTRIA PESQUERA. El mar que baña la costa occidental del Africa, desde el cabo Guer hasta la embocadura del Sene-gal, es indudablemente uno de los mas abundantes de pescado en el Océano atlántico; tan ventajosa posición han sabido aprovecharla los pescadores de Canarias, situados en las inmediaciones de estos parajes, para explotar uno de los ramos mas importantes de la ind. marítima. Conservando por medio de la salazon para venderlo despues en los diferentes mercados de las islas el pescado que sacan en los surtideros de Cabo Blanco y Bojador, ha llegado á ser el principal recurso alimenticio del pueblo. Pero limitados hasta ahora los prod. de la pesca á las necesidades del consumo, los isleños han despreciado todas las ventajas que podían sacar de su exportación. La ind. que los alimenta, es sin embargo susceptible de gran desarrollo, y considerándola bajo este concepto, pudiera muy bien sostener la concurrencia y dar todavía mas provecho que la de Terranova y los mares del Norte, si fuese dirigida por especuladores mas inteligentes, prot. gida por el Gobierno de la metrópoli y menos vejada por la adm. local. No obstante, apesar de nuestras convicciones cuando se considera que la pesca del bacalao en los mares del N. no comenzó á prosperar hasta que las naciones comerciantes se apoderaron de esta ind. ó compartieron sus utilidades; que dicha concurrencia al escitar la emulación de los especuladores, les fué provechosa bajo varios conceptos, que la intervención de los gobiernos y su poderosa protección la han elevado á una altura colosal, no debe causarnos admiración que la pesca en los mares del Africa, ignorada por tanto tiempo de todos y entregada á la rutina de los isleños hace mas de 300 años, haya permanecido estacionaria. Los progresos de la pesca de las inmediaciones de Terranova y del gran banco, han sido muy tardios, mas luego han aumentado en proporción asombrosa: en 1612 el número de buques dedicado á la pesca no pasaba de 50 ni de 62 el de los colonos; y segun los datos mas recientes, la pesca del bacalao ocupa en la actualidad 6,000 buques de diferentes naciones y de 120,000 marineros, cuya actividad industrial entrega anualmente al comercio 48,000,000 de pescados. Pues bien, si comparamos estos antecedentes con la pesca de Canarias, se verá que en la primera época citada, los canarios habia mas de un siglo que iban á pescar á la costa occidental del Africa, y sin embargo, en el dia solo se emplean en la pesca unos 700 marineros, distribuidos en 30 bergantines de 20 á 25 toneladas, que proveen anualmente al pais de 150,000 qq. de pescado salado, que equivalen en su peso á 3,000,000 de bacalao regulares. En vista de tales resultados puede sentarse que la pesca de Canarias es mucho mas abundante que la de Terranova, pues comparando los prod. por el número de hombres, se ve que cada pescador de Canarias coje 4,285 pescados en el transcurso de un año, mientras que la misma cantidad supone en Terranova 10 hombres ocupados. Añádase á esta ventaja otra mayor que resulta de los beneficios ocasionados por la venta de los prod.; pues bien sabido es que en Terranova la pesca del bacalao no produce hasta el tercer año, cuando en Canarias la ganancia es segura desde el primero. Otras comparaciones que pudieran hacerse quedan resueltas con las anteriores y siempre en favor de la pesca de Canarias; todas sin embargo nos dan á conocer la diferencia que existe en la cantidad respectiva de los prod. y los innumerables pescados que

recorren durante el periodo de un año, las costas comprendidas desde el Cabo Nou hasta el de Blanes. Sobre su cantidad debe tambien tenerse en cuenta la calidad: en Terranova solo se pesca el bacalao, salmon y arenque, mientras en Canarias se conocen 8 ó 10 clases de pescados, igualmente á propósito para la salazon, entre los cuales ocupa un lugar distinguido el *cherme*, cuya especie no está designada de una manera precisa, si bien Glas lo designa con el nombre de bacalao. Tambien debe tenerse en cuenta la diferencia de capacidad en los buques. Los de Terranova, como que son de 60 á 150 toneladas resisten mas cargamento, llevan menos tripulación, siendo por consecuencia menos gravosos, lo cual pudiera adoptarse en Canarias; resultando de ello grandes economías; la extensión de mar para la pesca comprende una long. de 150 leg. en Terranova, y no baja de 10 grados en la costa de Africa: las tormentas y accidentes atmosféricos ocasionan grandes desastres que obligan al marinero á tomar mil precauciones, privándole de sus beneficios, cuyos inconvenientes desaparecen en las latitudes meridionales. En fin, si nuestros isleños quieren entrar en un sistema de verdadero progreso, deben dejar un punto del litoral para depósito de los prod. de la pesca, pues seria mas fácil y espedito salario en tierra que á bordo de los buques, para lo cual se presta perfectamente la *Graciosa*. En efecto, colocada una *sequeria* en esta isla, las salinas de Lanzarote, situadas en la costa que forma el canal, suministrarían á los pescadores toda la sal necesaria para sus preparaciones.

Tantas ventajas debian haber llamado la atención y despertar el celo de los canarios influyentes por su posición social en beneficio de los intereses públicos. Del éxito de esta empresa depende el porvenir de las islas; pero es preciso que el pescado salado de la costa deje de ser un simple género de consumo, preparándole de otro modo para exportarlo á España y América, sobre lo cual no andan acordes los naturales. Unos juzgan que es susceptible de gran fomento, siempre que se soliciten buenos prácticos y máquinas para prensarlo; otros que por su misma delicadeza y abundancia de jugos, no permite el beneficio del bacalao, porque se reduciría á un volumen muy pequeño, y se descompondría su ser y propiedades; y otros en fin, que con cualquiera objeto que se emprendiese la mejora, no solo seria inútil sino tambien perjudicial la empresa, porque causaria daños en la prov., siempre que la salazon aumentase el precio del que se consume en ella, siendo como es el alimento general, de que carecerian con su exportación. Nada con todo hubieran valido estas razones, si los ensayos practicados hubiesen tenido feliz éxito; pero por desgracia la falta de inteligencia que los hizo fracasar, ha hecho atribuir tambien su mal éxito á la clase del pescado. En estos últimos años se ha esportado sin embargo á Puerto-Rico, (donde los esclavos lo consumen en gran abundancia de los Estados-Unidos,) y ha habido veces de ganar un 100 por 100, apesar de haberlo tomado el comerciante de segunda mano. El pescado que comunmente se coje es la sama, la anjoba, el tazarte y el *cherme*: sus lenguas y tripas que proporcionan platos delicados y agradables, si supieran conservarlos, se arrojan al mar por la falta de inteligencia de los pescadores, quienes tambien podrian acaso sacar utilidad si se dedicaran á observar el tránsito de los arenques, y á realizar la pesca de la ballena, varias veces intentada sin fruto por no haberse puesto todos los medios que requiere una empresa semejante. El paso de los atunes, albacóras y otros pescados, por el punto llamado de las Calmas, de la isla de la Gomera, es periódico todos los años y en menor ó mayor abundancia, segun los esperimentos hechos, sin que hasta ahora se haya promovido tan importante ramo de ind. Para utilizarlo se formó hace años una compañía de genoveses, pero cuando comenzaban á notarse los progresos, se disolvió por desavenencias ocurridas en los socios. Posteriormente intentó lo mismo D. Francisco Grasso, quien en el primer año llenó 500 barriles de á quintal para remitir á Génova, prometiéndose muchos mas en lo sucesivo.

INDUSTRIA FABRIL Y MANUFACTURERA. No hay artes ni manufacturas propiamente hablando, si se exceptúan los escasos tejidos de seda, que aunque regulares y de duración no han podido llegar á perfeccionarse como los de Europa, ni pueden alternar con estos en los mercados por su excesivo precio, efecto sin duda de lo costosa que es la mano de obra, la falta de inteligencia en los operarios, y la inutilidad de las máquinas y telares; fuera de esto, las cintas, medias, bolsillos y

cordones de seda, en cuya elaboracion se emplean las señoras mas bien acomodadas, son el único destino de la seda; hay tambien lienzos caseros que sirven para pantalones, camisas, colchas, manteles y servilletas, que si bien son de mucha dimension, carecen de gusto: fabricanse ademas paños ordinarios y sombreros de lana, gorras, sombreros, esteras de paja fina y sillas de la misma especie, que compiten con las inglesas, y á precios cómodos. La ebanisteria adelanta en Tenerife y Canaria, y aunque en pequeño y lentamente, van afinando el gusto estos hab. hácia dichos objetos, en que progresarian si tuviesen buenos maestros que los dirigiesen y la prov. no se hallase en tanta decadencia. Sus bellas disposiciones naturales, unidas á la economia con que subsisten, les proporciona acaso una ventaja sobre la de otros pueblos; pero por grandes que sean los esfuerzos que se hagan para fomentar la ind., no es facil se consiga fallando capitales para máquinas, herramientas, primeras materias y subsistencia de los obreros.

COMERCIO. La revolucion americana y la paz de Europa, dieron en 1815 un golpe mortal al comercio de las islas, contribuyendo no poco á tan funesto resultado, varias de las causas que indicamos al hablar de sus producciones respectivas: decaído, pues, de su ant. esplendor, el comercio está reducido á lo siguiente: La Inglaterra introduce parte de sus manufacturas, tanto europeas como de sus colonias de Indias, consistentes las primeras en paños y toda especie de tejidos de lana acomodados á las circunstancias y localidad del pais, como mantas, bayetas, cúbicas, casimires, olanes de algodón, muselinas, sarasas, colchados, guingas, medias de algodón, de seda y algunas de hilo; aros de hierro para pipería, quincalla fina y ordinaria, sombreros finos, loza, baterías de cocina de hierro colado, etc., y las segundas en salampoores, aceites, guingas blancas, nanquines legítimos y contrahechos, pañuelos de algodón y seda, y té en corta cantidad: de Francia se importan algunas lanas finas, la mayor parte de los tejidos de seda que se consumen, lienzos de hilo, olanes del mismo, becerrillos, suela, toda especie de perfumería, drogas simples y compuestas para las boticas, y algo de listonería. Los anglo-americanos importan duelas para pipería, tabazon, harina, maiz en años escasos, arroz, carne palada de cerdo, velas de sebo y esperma, aceite de ballena, sabon y varios objetos de la India: la Holanda y ciudades

anseáticas, surten de la mayor parte de lencerías finas y ordinarias, y del lino que se consume en los tejidos ordinarios de las fáb. del pais. Gibraltar suministra abundancia de manufacturas inglesas y de Génova, cristales, lencería, papel de Génova y otras frioleras. El tráfico con la isla de Cuba y otras Antillas, se halla limitado á algunas embarcaciones que hacen generalmente uno ó dos viajes al año, importando en sus retornos, azúcares, cueros al pelo, miel de abejas y de caña, café, cacao y algunos pasajeros de los mismos que anteriormente habian marchado á América en busca de mejor fortuna: de la Península reciben tambien aceite, aceitunas, loza de Sevilla, esparto, sedas de Cataluña, especierías, papel, vinos, aguardiente y sombreros, con algunos otros artículos. En cambio, de las islas exportan á estos paises las producciones de que anteriormente hemos hablado, pero con desventaja en la balanza comercial.

Los puertos habilitados para el comercio, su categoría y resultado de la entrada y salida de buques, y balanza comercial, se verá en los artículos especiales de cada punto.

INSTRUCCION PUBLICA. Varias son las vicisitudes que ha sufrido el ramo de instruccion pública en Canarias; la enseñanza superior ya no existe; de la secundaria no tenemos dato alguno, y la primaria ofrece el aspecto que demostramos en el estado que va copiado al final de este epigrafe. Por él se ve lo descuidado que tan importante ramo de la adm., se encuentra en aquel vasto terr.; poco menos de la mitad de los pueblos carecen de escuela, reuniendo algunas pobl. dos, tres y cuatro y á las veces mas: esta desigualdad en la situacion de las escuelas, se hace tanto mas sensible, cuanto la topografia de las islas impide á los padres de familia proporcionar á sus hijos la conveniente educacion. Reducidas las islas á corto número de municipalidades, y subdivididas estas en multitud de pagos y cas., hay que cruzar largas dist. por caminos y veredas peligrosas para disfrutar de la ventaja de la instruccion. De aquí el corto número de alumnos que frecuentan las escuelas subsistentes. Increíble parecerá que en una prov. que cuenta 235,567 habitantes y 190 escuelas, el número de discípulos que asisten á ellas, sea solo 3,849, ó lo que es lo mismo 20'257 alumnos por cada escuela, y 1'636 por 100 hab., proporcion que no se da en ninguna de las provincias de la península.

ISLAS.	AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.	ESCUELAS.		Total de concen.	CONCURRENTE.		Total de buques concurren.	PROPORCION.				
			DE			Hijos.	Niños.		De las escuelas con las autoridades.	De las escuelas con la poblacion.	De las concurren. con las autoridades.	De los concurren. con las escuelas.	De los concurren. con la poblacion.
			Hijos.	Niños.									
Tenerife.	37	84186	49	42	91	815	416	1291	2'486 á 1	0'0003 á 1	34'891 á 1	14'187 á 1	0'015 á 1
Canaria.	21	71181	21	31	52	1072	611	1683	2'476 á 1	0'0004 á 1	80'142 á 1	32'326 á 1	0'024 á 1
La Palma.	11	32780	11	7	18	219	53	272	1'636 á 1	0'0007 á 1	24'727 á 1	15'111 á 1	0'008 á 1
Lanzarote.	8	17434	9	4	13	242	99	341	1'625 á 1	0'0005 á 1	42'625 á 1	26'230 á 1	0'020 á 1
Fuente Ventura.	8	13885	7	2	9	150	11	161	1'125 á 1	0'0007 á 1	20'125 á 1	17'889 á 1	0'012 á 1
Gomera.	6	11657	4	3	7	76	3	79	0'666 á 1	0'0003 á 1	12'666 á 1	19'000 á 1	0'007 á 1
Hierro.	1	4444	1	2	3	46	39	85	3'000 á 1	0'0007 á 1	85'000 á 1	28'333 á 1	0'019 á 1
Totales.	92	235567	102	88	190	2620	1229	3849	0'206 á 1	0'0008 á 1	41'836 á 1	20'257 á 1	0'019 á 1

BENEFICENCIA. Si no hemos podido ocuparnos de la instruccion pública en estas islas con toda la latitud que deseábamos para presentar á nuestros lectores una idea fija del estado que hoy tiene aquel interesante ramo, no nos sucede así acerca del en que se encuentra el de beneficencia en las mismas: de las noticias que hemos adquirido extraetamos las que nos manifiestan los edificios de esta clase existentes en cada una de las espresadas islas, el objeto para que se hallan destinados, las rentas con que cuentan y los gastos en que estas se invierten. El estado que copiamos á continuacion manifiesta el resultado

de nuestro trabajo; y si bien por él aparece que en lugar de recibir estos establecimientos el aumento progresivo que es de desear, mas bien han decaído desde su creacion; la revolucion de las Canarias, y otras muchas causas inesperadas en aquel pais, disculpan bastante el poco incremento que se observa: por fortuna se hallan todavia en un estado algun tanto lisonjero, y es de esperar que removidos los obstáculos que hasta el día se han opuesto, la filantropía de los isleños y de sus juntas de caridad, dará una prueba no menos solemne que sus mayores, del espíritu mas benéfico que los anima.

ISLAS.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETOS.	RENTAS.	Gastos fijos y eventuales.	Coste de cada enfermo
Tenerife....	Sta. Cruz.....	Hospital de Caridad de Ntra. Sra. de los Desamparados	Para socorro de pobres enfermos.	25252 6	22360	5 13
		Real Hospicio de San Carlos.	Para socorrer medigos.	17116 32	10303 28	3 10
		Hospital de N.ª S.ª de los Dolores.	Para enfermos pobres.	31990 22	9184	"
	La Laguna.....	Hospital de San Sebastian.	Para albergue de pobres.	4231 26	"	"
		Cuna de espósitos.	Lactancia de niños des.	"	"	"
	Orotava.....	Hospital de la Sma. Trinidad.	Para pobres enfermos.	12989 4	"	"
	Icod.....	Hospital de Icod.	Idem.	2154 25	"	"
	Garachico.....	Hospit. de N.ª S.ª de la Concepc.ª	Idem.	2595 18	"	"
		Hospital de San Martin y Casa de recogidas.	Idem.	62175	"	"
	Las Palmas...	Hospital de San Lázaro y Cuna de espósitos.	Para id. y lactancia de niños.	57831 26	"	"
Canaria.....		Hospicio.	Socorro de indigentes.	7466 25	"	"
	Telde.....	Hospital de San Pedro Mártir.	Para pobres enfermos.	"	"	"
		Hospital de Ntra. Sra. de los Dolores y Cuna de espósitos.	Para id. y lactancia de niños desamparados.	25000	"	"
	La Palma..	Hospital del Espíritu Santo y Cuna de espósitos.	Para pobres enfermos y lactancia de niños des.	"	"	"
				248804 14	41847 28	"

ESTADO ECLESIASTICO. En el art. de Canaria dióc., hacemos una ligera reseña de las alteraciones que ha sufrido el estado eclesiástico de esta prov., reducida antiguamente á una sola dióc. su division eclesiástica, era segun la razon que damos en

dicho art. sacada de los datos de 1768 y 1769, pero dividida desde el año 1819 en dos obispados, se halla como lo demuestra el siguiente:

DIOCESIS.	ISLAS QUE COMPRENDE.	NUMERO.	CLASES.	CONSEJACIONES	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.	
					Catedral.	Parroquial.	En la Catedral	En la Parroquial
CANARIAS.	Gran Canaria.....	1	Obispo..	"	70,000	"	"	"
		5	Dignidades y canongias.	"	61,500	"	"	"
		2	Racioneros enteros.	"	10,000	"	"	"
		"	Racioneros medios.	"	"	"	"	"
		"	Beneficiados y clérigos asistentes.. . . .	"	18,000	"	"	"
		"	Señalamiento para el culto catedral.	"	"	"	59,500	"
		"	Reparacion de templos.	"	"	"	4,000	"
		"	Palacios episcopales.	"	"	"	2,000	"
		"	Administracion diocesana.	"	"	"	12,000	"
		"	Compra y conduccion de Oleos.	"	"	"	1,000	"
		"	Labatorio y vestido para pobres.	"	"	"	3,000	"
		7	Curas de primer ascenso.	2,600	"	"	"	"
		5	Id. id. de segundo.	3,000	"	"	"	"
		6	Id. de término.	3,500	"	"	"	"
		4	Id. de entrada.	2,200	"	"	"	"
		4	Id. de segundo ascenso.	3,000	"	"	"	192,693
		1	Id. de entrada.	3,500	"	"	"	"
		6	Id. de término.	2,200	"	"	"	"
		4	Id. de segundo ascenso.	3,000	"	"	"	"
		3	Id. de término.	3,500	"	"	"	"
TENERIFE.	Tenerife.....	1	Obispo..	"	80,000	"	"	"
		6	Dignidades y canongias.	"	61,076	"	"	"
		3	Racioneros enteros.	"	18,000	"	"	"
		3	Racioneros medios.	"	12,850	"	"	"
		6	Beneficiados y clérigos asistentes.	"	16,500	"	"	"
		"	Señalamiento para el culto catedral.	"	"	"	48,000	"
		"	Reparacion de templos.	"	"	"	6,000	"
		"	Palacios episcopales.	"	"	"	3,000	"
		"	Administracion diocesana.	"	"	"	1,600	"
		"	Compra y conduccion de Oleos.	"	"	"	1,200	"
		"	Labatorio y vestido para los pobres.	"	"	"	3,500	"
		65	Curas párrocos.	"	"	"	"	"
		131	Presbiteros.	"	"	"	"	"
		4	Tenientes.	"	"	"	"	391,140
		24	Misionistas.	"	"	"	"	"
		1	Subdiácono.	"	"	"	"	"

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Los canarios son en general robustos, bien formados, amables, cariñosos, francos y siempre animados del mejor deseo de complacer. No parece sino que la belleza del suelo se halla retratada en su carácter y en sus sentimientos: sus costumbres públicas y privadas, en nada desdicen de la elegancia y el buen tono que reina en las pobl. mas cultas de Europa. En todas las fiestas, bailes y reuniones se ve hermanada la sencillez con la delicadeza y el buen gusto. Sus trages son en la alta sociedad iguales á los de España, aunque las modas inglesas dominan siempre con preferencia á las francesas: en la clase comun del pueblo, se nota alguna particularidad en el vestir; las aldeanas llevan generalmente un guardapiés, que llaman enaguas de cordon, hechas de lana

con listas de variados colores, un justillo al cuerpo sobrepuesto de un pañuelo corto al cuello, y en la cabeza una mantilla de bayeta amarilla, con un sombrero de hombre encima, bajo de copa; los labradores y sirvientes, visten en el invierno una manta de cama doblada, con jareta al cuello, que figura una capa corta: por último, aun conservan las mujeres de algunas islas el uso de manto y saya, ó sean dos sayas negras iguales aladas á la cintura; de las cuales la una sube á la cabeza y arrollada por los brazos, no deja ver mas que la cara.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Su pobl., riqueza y contr., estadística municipal y demas noticias de este género, se verán en el siguiente cuadro sinóptico:

PARTIDOS JUDICIALES.	NUM.º DE A'UNT. DE QUE SE COMPONE.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.				Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Territorial Y pecuaria.	Urbana.	Industrial Y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Per vecino.	Por ha- bitante.	Tanto por 100 de la riqueza		
				Contribu- yentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.	Elegibles.															
Guia.	8	4759	19147	2200	2	2202	2172	8	8	54	8	51	783376	75792	228455	1087623	58306	12	9	3	2	5'37
La Laguna.	11	4863	20748	2528	»	2528	2528	11	12	67	11	67	1568321	262330	474567	2305218	100829	20	25	4	29	4'37
La Orotava.	19	10745	45676	4668	1	4669	4466	19	20	133	19	124	2616742	421982	527645	3566369	172581	16	2	3	26	4'84
Las Palmas.	14	15414	63957	4607	40	4647	4515	14	17	117	15	102	2232123	667046	702098	3601267	204558	13	9	3	7	5'68
Sta. Cruz de Tenerife.	16	7726	32976	3559	46	3605	3559	16	17	99	16	98	1083032	1166438	1241185	3490655	129832	16	27	3	32	3'72
Sta. Cruz de las Palmas.	13	7838	33659	3500	1	3501	3306	13	13	92	13	85	1133078	227476	143915	1504469	97431	12	15	2	30	6'48
Teguise.	16	5902	25103	8620	»	2620	2616	16	16	98	16	97	1159405	64749	91660	1315814	80159	13	20	3	6	6'09
TOTALES.	97	57248	241266	23682	90	23772	23162	97	103	660	98	624	10576077	2885813	3409525	16871415	843696	14	25	3	17	5

ADVERTENCIA. No se determina en la matricula catastral de 1842 el importe de la riqueza pecuaria, que se confunde con la territorial; solo se indica en ella la division de las dos riquezas, industrial y comercial, señalándose rs. vn. 2.246,430 para la primera, y rs. vn. 1.163,095 para la segunda.

Las contribuciones de que hace mérito la referida matricula, son: Paja y utensilios, por. Rs. vn. 325,335
Subsidio de comercio é industrial. 132,703
Culto parroquial. 385,658

843,696

A este total se agrega el importe del diezmo de 1837, que se considera como contribucion, y es de 3.186,621

Bajo este supuesto, en cuyo exámen nos abstenemos de entrar, se hace subir las contribuciones en dicha matricula á la suma de rs. 4.030,317, que son el 23'95 por 100 de la riqueza, y salen á razon de 70 rs. 15 mrs. por vec., y 15 rs. 21 mrs. por hab. Prescindiendo, pues, de la cuestion que ponemos en duda, solo observaremos que si la cantidad referida es como se debe inferir, el producto del medio diezmo pagado en 1837, el valor dado á la riqueza territorial y pecuaria, es muy inferior á lo que se le hubiera debido senalar con referencia esclusiva á este dato. En efecto, si el diezmo se hubiese cobrado por entero, su producto hubiera ascendido á rs. vn. 6r373,362, lo que supone un producto bruto de los frutos de la tierra, de rs. vn. 63.733,620; y como la renta líquida de la propiedad se calcula siempre en las dos quintas partes del producto bruto, y las utilidades de la industria en la mitad de la renta, el resultado hubiera debido ser de rs. vn. 25.493,448 respecto á la primera, y rs. vn. 12.756,744 respecto á la segunda, en lugar de los rs. vn. 10.576,077 que señala la matricula. Por lo demas, esta contribucion es el 30'13 por 100 de la cantidad señalada para la riqueza, sobre la cual recae directa y exclusivamente, y el diezmo entero vendrá á ser el 60'26 por 100 de la misma, y su proporcion con la riqueza total, el de 18'89 por 100, 55 rs. 23 mrs. por vec., y 13 rs. 7 mrs. por habitante.

La contribucion de paja y utensilios es el 2'42 por 100 de las riquezas reunidas territorial y urbana, el 1'93 por 100 de la riqueza total, y sale á razon de 5 rs. 25 mrs. por vec., y 1 rl. 12 mrs. por hab.

El subsidio de comercio é industrial es el 3'89 por 100 de la riqueza especial á que se refiere, y el 0'79 por 100 de la total; su proporcion con la poblacion es de 2 rs. 11 mrs. por vec. y 20 mrs. por habitante. La contribucion del culto parroquial es el 2'29 por 100 de la riqueza total y sale á razon de 6 rs. 25 mrs. por vec., y 1 rl. 20 mrs. por hab.

HISTORIA. Han tomado estas islas el nombre general de Canarias de una de ellas que se llamó Canaria á *multitudine canum ingenti magnitudine*. (Plinio). El nombre con que resultan conocidas en la antigüedad es el de Afortunadas (*Fortunate Insulæ*). Sin pertenecer á España, dice Estrabon, caían á los límites mas occidentales de esta nación; y se llamaron Fortunadas, por su proximidad á estos lugares, donde se creía estaban los Campos Eliseos. Algunos sin embargo atribuyen este nombre á lo delicioso de su clima. Por su posicion occidental pudieron llamarse igualmente *Hesperides*. El nombre *Gorgades* que tambien se las ha dado, ha inspirado á algunos los mas caprichosos juicios; arrojándose aun á investigar nada menos que si han sido estas islas formadas por el diluvio universal, ó son parte de los montes adyacentes del continente que han ido dejando descubiertos las aguas, ó si son restos de la grande atlántida. Es verosímil que su primer descubrimiento date de la famosa expedicion de Hannon, sobre las costas de Africa inexploradas hasta entonces; no puede sin embargo determinarse con la seguridad apetecible. Plinio nombra todas estas islas (lib. 6. cap. 32) y aplica sus condiciones. Tambien las nombra Plinio (in *Apollonio*) y Plutarco in *Sertorio* dice que este célebre caudillo hizo un viage á las islas de los afortunados y beatos: sin embargo el P. Mariana creyó que Sertorio habia proyectado, no hecho este viage. En tiempo de los romanos estas islas eran independientes y se consideraban como adyacentes al continente africano. Algunos han contado como Canaria la isla de la Madera, y alguna otra. Entre los antiguos Prólculo contó hasta diez, Ptolomeo no lo hizo mas que de seis y Plutarco de dos solamente. Vinieron mas tarde á ser desconocidas estas islas. Los árabes las descubrieron en el año 1016; segun consta del extracto del viage marítimo que en este año hicieron 80 vec. de Lisboa, referido por Conde sobre el Cherife el Edris. Aunque se dan nuevamente por desconocidas en el siglo XIV, no hubo de faltar su memoria. Algunos historiadores refieren que Doria y Vivaldo, acompañados de otros aventureros, emprendieron un viage hácia las costas de Africa con 2 galeras; mas ninguna memoria nos dejaron de esta expedicion. En 1345 (*Zurita*) las adjudicó el Sumo Pontífice á Don Luis, conde de Claromont, hijo de D. Alonso de la Cerda, con título de rey, y como tal hizo un solemne paseo en Aviñon. Púsole por condicion el Pontífice que hiciese predicar la fe entre aquellas gentes. En su consecuencia ordenó el de la Cerda una armada en las aguas de Cataluña con licencia y auxilio del rey de Aragon: no obstante, es cierto que nunca pasó á estas islas. Este proyecto hizo que se llamase al de la Cerda el infante Fortuna: impidieronle su realizacion las guerras de Francia y la batalla que por entonces perdió el rey Felipe junto á Cresiaco. En 1393 reconoció estas islas una flota de vizcaínos que dió la vuelta á España cargada de cautivos, de pieles de cabras, y de alguna cera para que se conociesen sus producciones y se viera la utilidad de la continuacion de las navegaciones, á proposito de sujetar aquellas islas á la corona de Castilla. Entre tanto Juan de Bethencourt, señor de Bethencourt y de Grainville-la-Teinturiere en el pais de Caux, queriendo practicar nuevos adelantos sobre el Océano occidental, obligó sus tierras de Bethencourt y de Grainville en 1401, á Roberto de Bracamonte su primo, que fué almirante de Francia en el año de 1417; supone Zurita que Enrique III de Castilla concedió en este mismo año al espresado Roberto de Bracamonte, la conquista de las Canarias, y que este dió la comision á Juan de Bethencourt su pariente: es mas probable que Bethencourt se autorizase para esta conquista por mediacion del citado almirante su primo, sin que este jugara de otro modo en el asunto como refieren varios historiadores. Bethencourt arribó á las Canarias en julio de 1402 y conquistó algunas de estas islas; mas no encontrándose bastante fuerte para enseñorearse de las otras, pasó á España en donde recibió víveres y dinero del rey de Castilla, que le concedió ademas la soberanía de ellas á condicion de que le habia de prestar el debido homenaje de esta conquista. La reina doña Catalina, viuda de don Enrique y gobernadora de sus reinos, confirmó estas mercedes sobre el año 1417. Tomó Bethencourt el título de rey, y mereció el renombre de Grande. El Papa Martino creó obispo de estas islas á un religioso llamado Fr. Mendo, y comenzaron los islenos á recibir por su predicacion la Santa fe de Cristo. No era su anterior religion bárbara como en otros pueblos: adoraban á la naturaleza y se tenia por sacrilegio irremisible, man-

TOMO V.

char sus aras con sangré de ningun viviente: ministros del culto eran una especie de vestales llamadas *magadás*, á las que se tributaban los homenajes debidos á la divinidad. Embalsamaban los cadáveres, y todavía se han encontrado momias envueltas en pieles de cabras bastante bien conservadas.

Formaban estos islenos un pueblo no sin notable civilizacion. Los españoles los llamaron *Guanches*. Erán alts, bien formados, de bellas facciones, y si hemos de dar crédito á ciertas tradiciones los habia entre ellos de estatura gigantesca. La mayor parte se guarecian en cuevas espaciosas para librarse del calor. Cultivaban la música y la poesia, y algunos monumentos que se han salvado de las vicisitudes que afligieran al pais, contienen escritos geroglíficos que atestiguan su cultura. Sus mujeres gozaban de mucha consideracion y respeto: en algunas islas se hallaba establecida la poligamia. La raza de estos islenos harto diezmada ya en la heroica defensa que hicieron de su libertad, vino á sucumbir á la crueldad de los sucesores de Bethencourt; pues como á su antiguo gobierno que era oligárquico sucedió el de este hombre, con razon apellidado Grande, se siguió el mas tiránico con algunos de los que tras de él lo obtuvieron. Maciot, deudo y sucesor de Bethencourt, no perdonó, conducido por su ambicion, ni á los mismos indigenas á quienes escudaba ya la religion católica, vendiéndolos indistintamente por esclavos: el obispo don Mendo se quejó al gobierno español pidiéndole la deposicion de este príncipe. Envio al efecto el gobierno á Pedro Barba de Campos, con tres naves armadas, y despues de algunas diferencias, Maciot por convenio y con licencia de la reina, vendió las islas al mismo Pedro Barba, quien repitió la venta á favor de un caballero de Sevilla llamado Fernan Perez. De este vinieron al poder de un tal Herrera yerno suyo, el cual se tituló rey de Canarias. Mas tarde vendió cuatro de las cinco islas que poseia, conquistadas por Bethencourt al rey D. Fernando el Católico, reservándose solo la llamada Gomera, de la que se tituló conde. Los reyes de Castilla determinaron entonces la conquista directa de la gran Canaria, que habia continuado sosteniendo su libertad contra los conatos de los señores de las islas vecinas y enviaron á D. Juan Rejon y á Pedro de Alagaba con buen armamento; mas por divisiones que mediaron entre ellos, se hizo inútil la expedicion. Encargaron despues esta conquista á D. Pedro de Vera, quien avistó la isla con una pequena escuadra el dia 18 de agosto del año 1480, y habiendo desembarcado en ella, consiguió reducirla al dominio español. Lo mismo hizo Antonio Fernandez de Lugo con Tenerife y la Palma. Los reyes católicos redondearon así la conquista de las islas Canarias: desde la primera á que amagó Bethencourt hasta la última, ocupada á nombre de estos reyes, en todas se defendió heroicamente la independencia, y en todas á su pérdida se sucedió el esterminio de la raza indigena, cuyo heroismo y desgracia recuerda el nombre de *Guanches* en la historia de un modo poco favorable (preciso es confesarlo) á sus nuevos señores. Desde luego fueron consideradas las Canarias como punto de sumo interes para la navegacion y tráfico que debian hacerlas opulentas; y mientras fué su adelantado el referido Alonso Fernandez de Lugo, que las miraba como una propiedad suya y á los islenos como á sus hijos, se erigieron fábricas, templos, se hicieron caminos y acueductos con otras muchas obras públicas: al tiempo de la muerte de este. Adelantado estaba la navegacion de estas islas á las costas de Africa, en su mayor vigor y era considerable; la abundancia de víveres y comodidad de precios era maravillosa: la industria, la actividad, la constancia, el celo patriótico servian entonces de todo. En 19 de setiembre de 1528, obtuvieron estas islas un privilegio para que sus vec. y forasteros en ellas, fuesen perpetuamente francos y exentos de alcabalas, monedas, pechas y tributos, y para que no contribuyesen con mas derechos que con el 6 por 100 de las mercaderias y mantenimientos que cargasen ó descargasen en sus puertos de mar. Este sistema puso las islas en estado de mandar colonias y hacer conquistas en el continente americano, llevando hasta las márgenes del r. de la Magdalena, el eco de Tenerife, cuyo nombre se dió á un pueblo en aquellas comarcas en memoria de su procedencia. Pero la amortizacion de bienes que desde 18 de junio de 1512 en que se creó uno de los mayorazgos de mas consideracion, viniendo sucesivamente á ser casi todo su suelo, un vínculo empezó á preparar el principio del abatimiento de esta prosperidad, sucediéndose despues las desavenencias entre los señores de Lanzarote y Fuerteventura; las repetidas in-

vasiones de los berberiscos y naciones europeas en casi todas las islas; la grande escasez de las cosechas en las dos primeras; las plagas de langosta que han assolado sus campos; la peste que ha aniquilado sus pobl., y las repetidas erupciones volcánicas, parece que se pronunciaron por su despoblacion. Ninguna de estas horrorosas y lamentables ocurrencias, habria sin embargo abatido el espíritu industrial de los isleños, si su gobierno interior les hubiese apoyado; mas aquel sistema que últimamente hemos descrito, duró poco y reaparecieron las desavenencias, los litigios, los privilegios, las arbitrariedades. Una real orden expedida por los años de 1526, dió nacimiento al tribunal de la Real Audiencia, que en sus principios no produjo los efectos concebidos sin duda por el real ánimo de Carlos I., y si solo disputas entre los ayunt. y este tribunal. Finalizó el sistema de jueces letrados que habia regido antes, en 1567, y ocuparon su lugar los gobernadores militares. Gimió el país bajo el mas duro despotismo: debe citarse á Don Luis de la Cueva Benavides, que apareció en estas islas (año 1589), revestido de todas las facultades civiles y militares: hasta se vió privada Tenerife del derecho que tenia de enviar mensajeros á la real presencia. No es de extrañar que por mas proporciones con que la naturaleza haya dotado estas islas, para su prosperidad, llegasen á presentar al viagero tan notable y sorprendente abatimiento con relacion á lo que debieran ser, habiéndose estrellado contra tan graves obstáculos de la prosperidad pública. En los trastornos que la guerra de familia trajo á los estados españoles despues de la muerte de Carlos II, las islas Canarias permanecieron fieles al rey Felipe, contra los conatos del almirante Jennings. El rey D. Carlos III para poner término á los confusos y disputados derechos de los señores en las islas, que eran de dominio particular, las unió á su corona, reservando solamente á aquellos el dominio útil, y ciertas prerrogativas, como la de aprobar el nombramiento de alcaldes reales, que fué abolida por decreto del año 1811, pasando este privilegio á la Audiencia terr. Estas islas, aunque algo lejanas de las costas de España, siguieron en 1808 el impulso de Sevilla. Dudóse en un principio de la certeza de lo ocurrido en Bayona, y se creyó invencion de los ingleses. Mas habiendo recibido en julio noticia de la insurreccion de Sevilla, y de la instalacion de la junta suprema, el capitán general, marques de Casa-Cagigal, dispuso se proclamase á Fernando VII, imitando con entusiasmo los hab. de todas las islas, el noble ejemplo de su metrópoli.

CANARIAS: aud. terr. de España, sit. en el mar atlántico frente de la Mauritania tingitana ó prov. de Beledulgerida, entre los cabos Guer y Bojador, de cuyas costas dista de 20 á 80 leg. y 230 de Cadiz. Comprende en su jurisd. la prov. que le da nombre, cuya division jud. y municipal resulta del estado que sigue.

PROVINCIA.	POBLACION. ALMAS.	Partidos judiciales.			CIUDADES.	VILLAS.	LUGARES.	ALDEAS.	Ayuntamientos.	Alc. pedáneos.
		Entrada.	Avenio.	Término.						
Canarias	243,364	5	1	1	4	67	24	1	97	»

Las islas Canarias poco tiempo despues de su conquista formaban como otras tantas repúblicas, regidas por sus fueros, privilegios y ordenanzas municipales, y gobernadas por sus ayunt., á cuya eab. ponía el gobierno supremo un magistrado que tomaba el título de gobernador, y aun en algunas ocasiones el de capitán general. Estas corporaciones lo tenían todo bajo su inspeccion, la paz y la guerra, las leyes y las armas, las letras y las artes, el comercio y la navegacion, la ind. y la labranza, la policia, la economia interior, la pob. y el crédito todo con tanto poderio, que solo dependian del supremo consejo de Castilla ó de la chancilleria de Granada, por lo perteneciente al gobierno. Si bien esta especie de administracion conservaba á los isleños cierto caracter de la independencia y libertad que con tanta bizzarria habian defendido, prolongando su resistencia á los conquistadores por largo número de años, les ocasionaba terribles disturbios, porque ó bien las municipalidades parece querian abrogarse el absoluto gobierno de sus conciudadanos, ó bien los gobernadores revestidos con el título que les daba el gobierno de la metrópoli, querian ava-

sallar todo, estralimitándose generalmente los unos y los otros de sus respectivas atribuciones, y dando con esto campo á escandalosas contiendas, á atropellos inauditos, á rencillas sin cuento, que mantenian las islas en la mayor confusion. Los desgraciados habitantes eran las victimas indefensas de los encargados de conservarles la paz, y de hacer prosperar la riqueza del país protegiendo la agricultura, fomentando la ind. y procurando el mayor desarrollo al comercio. Cada día se escitaban nuevas competencias, no solo entre las diferentes autoridades civiles, sino tambien con las eclesiásticas, que resultaban siempre en mengua de los unos y los otros, porque la causa impulsiva de aquellas, era por lo comun una ambicion desmesurada; se repetian sin cesar las quejas y las consultas al gobierno, quien persuadido aplacaba ó sanaba el mal, enviando pesquisidores, solo conseguia aumentarlo, introduciendo con estos, otros motivos de discordia. A estos males se agregaba uno irremediable, cual era el gran retraso en la expedicion de los asuntos, en que se incoaba la apelacion, ademas de los crecidos gastos, que de sus viajes á la Península para sostener sus derechos, ó el confiarlos á un agente procurador, se les seguian. El rey D. Carlos I atendió á este mal con su real cédula de 5 de julio de 1526, por la cual se creaba en las islas Canarias una aud. compuesta de 3 oidores. El nombramiento de estos se espidió en Granada á 7 de diciembre del mismo año, y los tres magistrados desembarcaron en la Gran Canaria y su cap. las Palmas, el 20 de setiembre de 1527. A los tres días de su llegada se celebró la apertura del tribunal, siguiendo á este acto los mayores regocijos públicos. No faltaron á los magistrados de la aud. disgustos que sobrellevar, y competencias repetidas que sostener, con notable detrimento en la administracion de justicia, ni disensiones perjudiciales á todos, entre los mismos togados. La noticia de tales contiendas impulsó al rey D. Felipe II para que en 1566, ordenase el nombramiento de un regente, que como cab. de la aud., arreglase lo relativo á vista de pleitos, hiciera ejecutar las ordenanzas fundamentales del tribunal y que con otros dos jueces de apelacion determinase los litigios. Grande impulso recibió con esto la adm. de justicia, y renacieron el buen orden y la paz de las islas, pero su existencia fué muy corta. Las diversas fuerzas marítimas así inglesas como marroquies, que amenazaban dirigirse contra las Canarias, ocasionó que la corte nombrara un capitán general revestido con atribuciones omnimodas, y á quien, por dar mayor lustre, se le confirió la presidencia del tribunal superior, retirándose en consecuencia á España el exregente licenciado D. Pedro Lopez de Aldaya. Poco tiempo tardó á convencerse el Gobierno de la metrópoli, que con el nombramiento de capitán general presidente, apesar de las distinguidas cualidades del nombrado, D. Luis de la Cueva y Benavides, habia perjudicado grandemente á la adm. de justicia, sin conseguir mayores progresos en las cosas de la guerra, y en 1594 dispuso regresara á la Península el capitán general, que se nombrase regente para la audiencia y que los presidentes de los ayunt. volvieran á reasumir, con subordinacion á aquella, los títulos de gobernadores. Treinta y tres años siguieron las islas bajo esta forma de gobierno, al cabo de los cuales la Corte nombró nuevo capitán general con las mismas facultades que se habian conferido al primero. Desempeñó su cometido el referido general muy á satisfaccion de los insulares, en el corto tiempo que residió en las islas, habiéndose embarcado para regresar á España, el 3 de junio de 1626, por lo que se encargó otra vez de la regencia Don Juan de Carbajal y Sande. Grandes instancias hicieron por este tiempo las municipalidades y personas mas influyentes de las islas, para que en lo sucesivo no se les mandase capitanes generales, pero no pudieron conseguirlo: con fecha 15 de marzo de 1629 se nombró tercer capitán general y presidente de la aud., se crearon los corregidores y se suprimió el cargo de regente. En 1673 se aumentó el tribunal con otro ministro, disponiendo que el mas moderno de los cuatro oidores desempeñase las funciones de fiscal. En 1714 se volvió á nombrar regente de la aud., sin perjuicio de las atribuciones del presidente, constando desde entonces el personal de aquella de 6 individuos, á saber: presidente, regente, 3 oidores y un fiscal, en cuya forma ha llegado hasta nuestros días. En el nuevo arreglo adoptado para los tribunales de la Península é islas adyacentes, se dieron á la aud. de Canarias 2 salas con iguales atribuciones. El personal de estas y de los juzgados de primera instancia, así como el presupuesto ordinario y extraordinario, se ve en el siguiente estado.

CLASES.	Número de funcionarios.	Haber anual de cada uno.	SU IMPORTE EN RS. VN.	TOTAL GENERAL.
Regente.	1	"	36000	
Presidente de sala.	2	á 24,000	48000	
Ministros.	6	á 24,000	144000	
Fiscal.	1	"	30000	
Abogado fiscal.	1	"	15170	
Jueces de término.	1	"	11500	
Id. de ascenso.	1	"	8600	
Id. de entrada.	5	á 7,300	36500	
Promotores fiscales de término.	1	"	5500	
Id. de ascenso.	1	"	4490	
Id. de entrada.	5	á 3,300	16500	
Relatores.	2	á 4,500	9000	
Escribanos de cámara.	2	uno 4,125 el otro qu- y archi- y secr. de la junt. 10,125.	14250	442270
Oficial del archivo.	1	"	3750	
Tasador-Repartidor.	1	"	2475	
Portero mayor.	1	"	3750	
Id. menores.	4	á 3,000	12000	
Mozo de estrados.	1	"	1875	
Alguaciles en la audiencia.	4	á 3,000	12000	
Id. en el juzgado de término.	3	á 1,500	4500	
Id. en el de ascenso.	3	á 1,400	4200	
Id. en los de entrada.	10	á 1,100	11000	
Ejecutor de justicia.	1	"	7300	
GASTOS ORDINARIOS.				
En la audiencia.	"	"	33000	
En el juzgado de término.	1	"	800	
En el de ascenso.	1	"	700	
En los de entrada.	5	á 600	3060	37500
				479770

El art. de prov. que precede, nos ha dado á conocer estas islas, ó bien como producto de ant. erupciones volcánicas, ó como continuación del famoso monte Atlas, roto en esta parte por distintos puntos, en mayores ó menores fragmentos, al embate de las olas, y que el impulso de estas volvió á fracturar, formando así las 3 islas mayores, las 4 menores y los 6 islotes que comprende el archipiélago canariense, las costas ásperas de todas las islas, su naturaleza montañosa, la multitud de cráteres que en medio de las fragosidades se encuentran, lo prueba así. También nos da á conocer su clima ardiente, como tan inmediatas á la zona tórrida, y los efectos que el envenenado viento Sum, que desde el desierto de Zahara, se deja caer sobre ellas con toda su fuerza, en los meses del estio, prod. en la fisiología de sus hab.: el poco terreno cultivable que contienen, y las tierras formadas por las capas de lava, que ardientes corrieran por aquel suelo en diversas épocas; la escasez de aguas, insuficientes para el riego, y aun en algunos puntos para la bebida y usos domésticos, neutralizada por la ind. de sus hab., que auxiliados por el vivificante calor del sol, han sabido forzar á la naturaleza misma, haciendo que un suelo cascajoso en su mayor parte, árido y seco, dé ricos frutos, y muchos de los art. de primera necesidad, sino en cantidad suficiente para el consumo, lo bastante para que la importación pueda hacerse sin menoscabar la riqueza del país. Nos ha descrito aquellas enormes cord., que parece destacarse hasta el cielo, habitadas y cultivadas en sus faldas, y pobladas en sus cimas de inmensos bosques de árboles de especies diferentes, de arbustos, de plantas aromáticas y medicinales y de infinita variedad de yerbas de pasto, habiendo entre los unos y los otros muchos desconocidos en nuestra zona, sirviendo los primeros de abrigo á infinidad de corzos, venados y otros géneros de cacería mayor y menor, y las segundas de pasto á infinidad de enjambres de abejas, á numerosos rebaños de cabras, ovejas, camellos, vacas y caballos. Nos

ha dado á conocer la ind. azucarera, perdida enteramente, y sustituida por la vinera con conocida ventaja de la riqueza del país; la ind. fabril en sus principios y el comercio en otros tiempos no muy remotos, tan floreciente, reducido en el día á poca cosa, no por culpa de los isleños, sino por efecto de las trabas é impuestos ruinosos con que una administración mal entendida, recargaba los principales art. de exportación. La sosa y la barrilla, el vino y las maderas que antes llamaban á sus puertos crecido número de barcos de todas las naciones, dejaron de excitar la codicia de los extranjeros, porque si bien escuden en calidad á los que les disputan los mercados europeos, no pueden competir en los precios. Ya apenas visitan en el día las costas Canarias algunos buques ingleses, franceses y de otras naciones, cargados de los productos de sus manufacturas, y que nada atraen del país ni aun en recompensa del monopolio que disfrutaban. Nos ha dado á conocer el estado de la beneficencia pública, si no tan brillante como fuera de desear, con establecimientos bien montados en las principales pobl.; la instrucción pública primaria en el estado mas lamentable, sin escuela muchos pueblos, y poco concurridas las que existen; sin establecimientos de enseñanza superior y quizás ni aun de la intermedia; sin academias, ni escuelas de artes y de ciencias de aplicación. Por último, el espresado art. de prov. nos presenta el caracter bondadoso y sumiso, la docilidad de los canarios, su respeto á las leyes, á la edad y categoría de las personas, su espíritu caritativo y hospitalario, la sencillez y pureza de sus costumbres, y su religiosidad. La lectura del mencionado art., es un testimonio vivo de lo que las costumbres influye en la moralidad de los pueblos, y cuánto poder ejerce sobre la misma naturaleza. Bajo un cielo abrasador, en un país sujeto á los accidentes atmosféricos que en las islas Canarias se experimentan, las pasiones tienen que ser por precisión, vehementes, la irascibilidad violenta; en tan corta estension de suelo cultivable, la clase pobre ha de ser numerosa, y hasta la misma subdivisión de las poblaciones en multitud de pagos ó cas., deben contribuir á mantener los pleitos y los odios entre las familias, y las discordias y las riñas: sin embargo, la educación y el espíritu religioso en las Canarias, es mas eficaz que todas aquellas concausas reunidas, y á los dos espresados elementos deben los canarios el poder presentar su estadística criminal en los términos honoríficos que resultan de los estados que siguen. Cuadro hermoso que debe llenarles de la mas cumplida satisfacción. No se hallan exentos de vicios los canarios, ni dejan de perpetrarse entre ellos crímenes; pero no se encuentran allí aquellas infames orgias, en que el vino y la crápula consumen poco á poco la vida del hombre mas robusto, que crean deseos y necesidades extraordinarias, que por satisfacer arrastran al hombre á los mayores excesos; origen de riñas y discordias, y escuela práctica del robo, de la violencia, del asesinato, de todos los delitos juntos, como veremos recorriendo los 6 estados que subsiguen: en los crímenes de los isleños no se observa como en otros países la relajación de las costumbres, ni la perversidad del corazón. No hallaremos ninguno de aquellos cuadros en que el hombre extraviado por las pasiones y ciego de ira y de furor, parece saciarse en la sangre de los victimas cual tigre feroz; los atentados á que las circunstancias topográficas y morales del país y sobre todo la pobreza haya podido arrastrarles, no van acompañados de circunstancias agravantes, que hacen mayor el crimen y horrorizan á la sociedad. Los homicidios si acaso han existido, se conocerá por el resultado comparativo de los estados, ó que han sido casuales ó provocados. Las pendencias y riñas seguidas de heridas, han sido en corto número y de poca ó ninguna gravedad aquellas, como causadas la mayor parte con instrumentos contundentes; siendo rara la vez en que se ha hecho uso de armas de fuego y blancas, nunca de armas prohibidas, y menos del pñfido veneno. La traición y la asechanza no se conocen entre los canarios, la repugnan su sencillez, su hombría de bien, su generosidad, la pureza de sus costumbres. También se conoce discurriendo por los mencionados estados, el respeto con que los isleños miran la propiedad. El extranjero que amante de la naturaleza quiere estudiar las muchas bellezas que las Canarias encierran, no tiene que temer en los senderos mas enmarañados, las rapinas del saltador de caminos. Mucho pudiéramos desde luego añadir acerca de las virtudes sociales de los canarios, pero seria retardar el exámen de los estados de que vamos á ocuparnos y anticipar las reflexiones propias de aquellos.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. 1. PERSONAL.

412

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EIDADES				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
			De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Científica parte li- beral.	Artes mecánicas.	No consta.
Guia.	19141	32	6	2	24	»	2	»	11	16	5	»	30	2	20	12	»	»	5	1	26	»	32	»
Las Palmas.	65993	77	10	10	43	4	7	4	14	46	16	1	60	17	40	37	»	1	20	1	55	4	68	5
Orotava.	45676	42	8	11	21	2	6	8	7	23	10	2	32	10	18	22	2	»	8	»	34	»	36	6
Sta. Cruz de Tenerife.	32976	35	1	9	23	2	»	»	9	14	12	»	21	14	18	16	1	»	6	3	26	2	31	2
Id. subdelegacion.	»	51	4	7	39	1	4	»	7	25	19	»	38	13	17	33	1	»	21	»	30	9	38	4
San Cristobal de la Laguna.	20748	13	»	2	8	3	»	»	3	4	3	3	13	»	5	5	3	»	1	»	12	»	12	1
Sta. Cruz de la Palma.	33659	13	1	1	11	»	»	»	»	8	5	»	13	»	3	10	»	»	5	»	8	2	11	»
Teguise.	25171	16	»	3	10	3	2	3	»	14	2	»	15	1	14	2	»	»	11	1	4	»	15	1
Totales.	243364	279	30	45	189	15	21	15	51	150	72	6	222	57	135	137	7	1	77	6	195	17	243	19
			75		204		36		279				279		279			279				279		

CANARIAS.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	PROPORCION.											De los que ejer- cen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contum- aces con los presentes.	De los reinci- dentes con los penados.
		De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hambres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que sa- ben leer y escri- bir con los que no saben.	De los que sa- ben leer y escri- bir con los que no saben.	De los que sa- ben leer y escri- bir con los que no saben.	De los que sa- ben leer y escri- bir con los que no saben.	De los que sa- ben leer y escri- bir con los que no saben.	De los que sa- ben leer y escri- bir con los que no saben.						
Guia.	19,141	0'168 á 1	3'200 á 1	15'000 á 1	1'666 á 1	»	5'000 á 1	»	»	598'156 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	»	0'083 á 1				
Las Palmas.	65,993	0'304 á 1	2'875 á 1	3'529 á 1	1'081 á 1	1'000 á 1	20'000 á 1	0'059 á 1	857'052 á 1	0'260 á 1	0'740 á 1	0'075 á 1	0'193 á 1					
Orotava.	45,676	0'304 á 1	2'300 á 1	3'200 á 1	0'818 á 1	»	»	»	1087'524 á 1	0'452 á 1	0'548 á 1	0'095 á 1	0'609 á 1					
Sta. Cruz de Tenerife.	32,976	0'643 á 1	1'167 á 1	1'500 á 1	1'125 á 1	»	2'000 á 1	0'065 á 1	942'171 á 1	0'286 á 1	0'714 á 1	0'087 á 1	»					
Id. Subdelegacion.	»	0'280 á 1	1'316 á 1	2'923 á 1	0'515 á 1	»	»	0'237 á 1	»	0'286 á 1	0'784 á 1	0'026 á 1	0'100 á 1					
S. Cristobal de la Laguna.	20,748	0'750 á 1	1'333 á 1	»	1'000 á 1	»	»	»	1596'000 á 1	0'154 á 1	0'846 á 1	0'375 á 1	»					
Sta. Cruz de la Palma.	33,659	1'600 á 1	1'600 á 1	»	0'300 á 1	»	»	0'182 á 1	2598'154 á 1	0'154 á 1	0'846 á 1	»	»					
Teguise.	25,171	»	7'000 á 1	15'000 á 1	7'000 á 1	»	11'000 á 1	»	1573'188 á 1	0'188 á 1	0'813 á 1	0'300 á 1	0'385 á 1					
	243,364	0'340 á 1	2'083 á 1	3'895 á 1	0'985 á 1	0'167 á 1	12'833 á 1	0'070 á 1	800'588 á 1	0'269 á 1	0'731 á 1	0'079 á 1	0'176 á 1					

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. Núm. 2.

PARTIDOS. Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	ARMAS. DE FUEGO.		ARMAS. BLANCAS.		Instrumentos contu- dentes.	Otros instrumentos ú medios no expresados.	PROPORCION.					
	NÚMERO de ALMAS.	ACUSADOS.	PENADOS.		De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.			De la población con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De los instrumen- tos contundentes con los delitos.	De los instrumen- tos o medios no expresados con los delitos.
Guía	19,141	32	24	3	"	"	"	"	3	"	6,380'333 á 1	10'667 á 1	8'000 á 1	"	1'000 á 1	"
Las Palmas.	65,993	77	57	8	"	"	1	"	7	"	8,249'125 á 1	9'625 á 1	7'125 á 1	"	0'875 á 1	"
Orotava.	45,676	42	23	6	"	"	1	"	5	"	7,612'666 á 1	7'000 á 1	3'833 á 1	"	0'833 á 1	"
Sta. Cruz de Tenerife. . .	32,976	35	25	5	"	"	1	"	3	"	6,595'200 á 1	7'000 á 1	5'000 á 1	"	0'600 á 1	0'200 á 1
San Cristobal de la Laguna	20,748	15	11	7	"	"	2	"	4	1	2,964'000 á 1	1'857 á 1	1'571 á 1	"	0'527 á 1	0'143 á 1
Sta. Cruz de la Palma. . .	33,659	13	11	1	"	"	1	"	"	"	33,659'060 á 1	13'000 á 1	11'000 á 1	"	"	"
Tesigue.	25,173	16	13	3	1	"	"	"	2	"	8,390'333 á 1	5'333 á 1	4'333 á 1	"	0'667 á 1	"
TOTALES.	243,364	228	164	33	1	"	6	"	24	2	7,374'666 á 1	6'909 á 1	4'970 á 1	0'167 á 1	0'727 á 1	0'061 á 1

CANARIAS.

Proporcion de las penas con la población , acusados y penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Correcional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Cárcel.	Inhabilitacion y privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Apercibimiento.
Poblacion.	243,364	30420'500 á 1	20197'882 á 1	171682'000 á 1	171682'000 á 1	3498'030 á 1	243364'000 á 1	9013'481 á 1	6404'579 á 1	81121'233 á 1	6240'102 á 1
Acusados.	279	34'879 á 1	16'412 á 1	139'500 á 1	139'500 á 1	4'000 á 1	279'000 á 1	10'333 á 1	7'342 á 1	93'000 á 1	7'154 á 1
Penados.	204	25'500 á 1	12'000 á 1	102'000 á 1	102'000 á 1	2'956 á 1	204'000 á 1	7'555 á 1	5'368 á 1	68'000 á 1	5'231 á 1

ESTADO de las causas criminales fenecidas en el territorio de este tribunal en el año de 1843.

TRIBUNAL Y JUZGADOS.		HECHO 6 DELITO.																						
		PASQUINES.	Resistencia y desobediencia á las autoridades	Excesos y falta de los empleados en el ejercicio de sus funciones.	Fuga de presos y de presidentes	Fuga de reo á tiempo de conducirle á la cárcel.	Alzame de libertad de imprenta.	Inmoralidad y escándalo.	Juego prohibido de naturaleza.	Homicidio.	Infanticidio.	Muerte casual.	Heridas y contusiones.	Golpes y otros males tratamientos.	Lesiones verbales.	Desalto.	Estupro con violencia.	Conato de estupro con violencia.	Estupro simple.	Robos hurtos y estafas.	Contrabando.	Incendio.	Falta de mano y otras danos en heredades y casas propias.	TOTAL.
Guia.....	"	"	1	"	"	"	1	"	1	"	2	2	3	"	"	1	"	"	1	"	1	3	17	
Las Palmas.....	2	2	4	1	1	"	3	"	1	1	1	8	4	4	"	"	"	2	19	"	"	54		
Orotava.....	1	"	"	4	"	"	"	"	"	"	1	6	2	1	"	"	"	1	13	"	3	33		
San Cristobal de la Laguna.....	"	"	"	"	"	"	"	1	2	"	"	5	1	"	"	1	"	"	1	"	"	2	14	
Sta. Cruz de Tenerife.....	"	3	"	"	"	1	2	"	"	1	"	5	"	1	1	"	"	"	8	"	"	1	24	
Sta. Cruz de la Palma.....	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	1	1	"	"	"	1	1	"	"	1	7	
Teguise.....	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	3	2	"	"	"	1	"	4	"	1	1	13	
Subdelegacion de Rentas.....	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	38	"	"	41	
	3	6	8	7	1	1	6	1	4	2	4	30	13	7	1	2	1	4	50	38	5	9	203	

OBSERVACIONES.

ESTADO ó resumen de las penas impuestas á los acusados en todo el territorio de la audiencia de Canarias por los delitos que se expresan.

AÑO DE 1843.		Acrudor.	Aboluto.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO.				Extranjerismo	Destierro ó confinamiento	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Aperciencia.
DELITOS.				Correcional.	Penitenciar.	Africa.	Africa con re- tencion										
Delitos políticos.	Libertad de imprenta, desobediencia á las autoridades.	20	10	»	»	»	»	»	»	»	7	1	1	»	»		1
Contra la Hacienda pública y la administracion.	Contrabando, defraudacion, faltas de empleados. Fuga.	60	11	»	1	2	»	»	»	»	9	»	7	27	1	»	2
De inmoralidad..	Estupros, irreverencias, trato ilícito, conato de estupro.	14	6	»	»	2	2	»	»	»	3	1	1	»	»		
Correcionales ó contra la policia	Contravencion á los reglamentos de policia, juegos prohibidos, resistencia al pago de puertas.	8	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Contra las personas.	Golpes, contusiones, heridas, infanticidio, homicidio, riñas, injurias, insultos. . .	73	14	»	3	6	»	2	»	»	22	»	9	4	2		11
Contra la propiedad.	Daños en heredades, incendio, propiedad, robos, tala de pinares.	104	28	»	4	7	»	»	»	»	28	»	8	7	»		22
Totales.		279	75	»	8	17	2	2	»	»	69	1	27	38	3		36

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas con las otras, con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	NUMERO DE CADA UNA DE ELLAS.	LAS PENAS MA- YORES CON LAS MENORES.	PENADOS CON LAS PENAS.		POBLACION CON LAS PENAS.		ACUSADOS CON LAS PENAS.	
			MAYORES.	MENORES.	MAYORES.	MENORES.	MAYORES.	MENORES.
Penas mayores..	22	"	"	"	"	"	"	"
Id. menores.....	184	0'41 á 1	9'273 á 1	1'108 á 1	11062'000 á 1	1322'630 á 1	12'682 á 1	1'516 á 1

Ocupase el estado número 1.º del personal, esto es, del número de acusados, de los absueltos de la instancia y libremente, de los penados presentes y contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, de la edad, sexo, estado, instruccion y profesion de los acusados, con la proporcion que se observa entre las respectivas clases, entre la pobl. y los acusados, entre estos, los absueltos y los penados, entre los reos presentes y los contumaces y entre los reincidentes y los penados. Algunos mas de la mitad de los procesados se hallan en edad de 20 años; los de 10 á 20 no llegan á la quinta parte y esceden poco de la cuarta los de 40 en adelante. Los hombres estan con relacion á las mujeres de 3'895 á uno, proporcion que no se ha encontrado en ninguna de las otras aud. y prov., cuyos datos estadísticos de criminalidad se han examinado, y que cae en desdoro de las islenas. No es dado explicar la causa de este resultado, si no la buscamos en la debilidad del mismo sexo y en su mayor impresionabilidad, que no le permite resistir tan fácilmente á las influencias atmosféricas, puesto que la educacion de las mujeres en Canarias ni es mas libre, ni menos religiosa que en la Peninsula. El número de casados escede en dos unidades al de solteros. No se hace referencia en el estado mas que de uno que sepa leer; pocos mas de la cuarta parte saben leer y escribir, y 6 carecian de toda instruccion; pero atendido el descuido que en la enseñanza primaria se observa en las islas, no será aventurado suponer que la casi totalidad de los 195 sumariados de quienes se ignora esta circunstancia, corresponderian á la última clase. Los profesores de ciencias y artes liberales guardan la proporcion con los que egercen artes mecánicas de 1 á 15; los absueltos con los penados de 1 á 4, siendo dos quintas partes absueltos de la instancia, y las otras tres libremente; los contumaces con los presentes de 1 á 13, y los reincidentes con los penados de 1 á 6, habiendo reincidido casi las dos terceras partes en el mismo delito. Hemos reservado para lo último la proporcion entre los acusados y la pobl., porque comunmente se halla recibida esta circunstancia como el medio mas adecuado para apreciar la moralidad comparativa entre diferentes pueblos. Quien considere el archipiélago canariense sit. poco mas de 4 grados N. del trópico Cáncer, bajo la frecuente influencia de los vientos del inmenso desierto de Zahara, que con sus ardientes y venenosas ráfagas conmueve hasta la última fibra del sistema nervioso; quien vea aquel pais cubierto por todos lados de inmensas cord., con escaso terreno de cultivo, sin ind., sin comercio, sin casi establecimientos de beneficencia, y en el mas deplorable descuido la instruccion pública, jamás podria esperar que la prov. de Canarias ocupase el 44 lugar en la escala de la criminalidad; pero tal es el resultado que presenta, debido indudablemente á que la subdivision de la pobl. en pequeños pagos y cas., no ha dado lugar á que se derramasen alli los vicios, á la educacion religiosa de los islenos, á su caracter dócil y sumiso á las leyes, á la sencillez y pureza de sus costumbres. La proporcion de 1 acusado por cada 800'588 hab. que da el estado de que se trata, solo se encuentra en el terr. de la aud. de Barcelona, pero con la pequena diferencia de 24'469, sin embargo que el térm. de comparacion es uno de los mas aventajados de la Peninsula, por su sit. topográfica, por lo templado y saludable de su clima, por lo estenso y envidiables proporciones de su costa, y quizás el mas rico por su agricultura, por su casi exclusivismo en diferentes industrias y por su grande comercio. En las otras 3 aud. cuyos datos hasta el dia se han recorrido, el número de acusados es infinitamente mayor que en la de Canarias, apesar de que disfrutan mayores comodidades sociales, clima mas conveniente al equilibrio de los sistemas de la vida, terrenos cultivables mas estensos y variados, y si no mas fértiles, menos sujetos á las vicisitudes atmosféricas que destruyen en un solo dia las esperanzas mejor fundadas del agricultor. No es solo comparando territorios donde se aglomeran hab. de costumbres y caracter diferentes, de una educacion mas ó menos religiosa, mas ó menos libre, prov. poco omogéneas por su diverso clima y naturaleza del terreno frio y cubierto de montañas en unas, llano y caluroso en otras, escaso de aguas aquel, surcado este por multitud de riachuelos y arroyos, donde resulta la comparacion favorable á las islas Canarias, sino tambien cuando se consideran aislados los antecedentes estadísticos de cada prov. La prueba mas convincente de aquel aserto es el estado que sigue.

PROVINCIAS.	POBLACION.	NÚMERO DE ACUSADOS.	PROPORCION.
Alava.	59,628	251	1 á 283'813
Albacete.	190,223	668	1 á 284'765
Alicante.	321,350	847	1 á 379'386
Almeria.	234,789	662	1 á 354'666
Avila.	137,903	502	1 á 274'707
Badajoz.	306,092	1,167	1 á 262'290
Barcelona.	442,273	519	1 á 852'164
Burgos.	224,407	1,112	1 á 201'805
Cáceres.	215,826	1,052	1 á 205'158
Cadiz.	342,694	851	1 á 402'696
Canarias.	243,364	279	1 á 800'588
Ciudad-Real.	277,788	766	1 á 362'648
Cuenca.	234,582	1,028	1 á 228'193
Gerona.	214,150	216	1 á 991'435
Guipúzcoa.	108,569	135	1 á 804'215
Lérida.	151,322	303	1 á 499'413
Logroño.	131,705	792	1 á 186'513
Murcia.	280,694	807	1 á 322'637
Santander.	183,805	447	1 á 372'998
Soria.	115,619	437	1 á 264'574
Tarragona.	233,477	224	1 á 1042'308
Vizcaya.	113,079	375	1 á 299'368

Si de la comparacion entre los terr. de las aud. y de las prov. descendemos á buscar la proporcion del número de acusados, con que cada uno de los part. jud. de la prov. de Canarias contribuye á formar el total de 279, se hallará el máximo en el part. de Guia, un acusado por 598'159 hab. y el mínimo en el de Sta. Cruz de la Palma, un acusado por 2598'154 alm. No da en manera alguna razon de tan notable diferencia la diversa sit. topográfica, ni la variedad del clima, ni la naturaleza del terreno, ni el mayor desarrollo de la instruccion pública. Todas estas circunstancias son casi iguales entre la Gran Canaria á que el primero pertenece, y la isla de la Palma, que constituye el 2.º; solo pudiera explicarse este resultado, por la sencillez de las costumbres, mayor en la isla de la Palma que en la Gran Canaria donde es mas numerosa la concurrencia de estrangeros, donde el vicio del juego y de las bebidas espirituosas se ha introducido algun tanto, y donde la estancia de la audiencia del territorio y las pretensiones á la capitalidad, han fomentado mas el lujo, y por consiguiente las necesidades.

Se refiere el estado número 2.º á los delitos de homicidio y de heridas, y á las armas empleadas en su perpetracion, dejando el primer extremo para cuando se trate del número de causas incoadas por cada especie de crimen; vamos á encontrarnos al presente á la segunda parte del estado. El máximo de los instrumentos aprehendidos como cuerpo de delito, pertenece á la clase de contundentes (24), solo en su caso se hizo uso de arma de fuego, y el número de las blancas se halla reducido á 6. Ninguno de los delinquentes se sirvió de armas prohibidas, ni de los venenos. La simple inspeccion del estado número 2.º, es la prueba mas terminante de que en el corazon de los canarios no se abrigan ni la perfidia, ni la traicion.

El estado número 3 trata del número de causas sustanciadas por cada especie de delito. Entre ellas predominan las de robos y hurtos, las de contrabandos, de heridas y de golpes y malos tratamientos, las de delitos políticos, las de resistencia á la autoridad, las de excesos de los empleados públicos; la de incendio y tala de montes son en corto número. En menor escala se encuentran las de inmoralidad y escándalo y las de incontinencia. Ninguna causa se formó por parricidio, ninguna por envenenamiento ni suicidio, delitos atroces que llenan de horror á la sociedad; dos causas se siguieron por acusacion de infanticidio, delito atroz, pero que nace mas de la vergüenza, que de la perversidad del corazon; una causa tuvo lugar por desafío, 4 por homicidio voluntario, y otras 4 por muerte casual. No es posible separar las reflexiones á que da lugar el estado que precede, de las que surgen del estado número 4.º; aquel refiere, como se ha dicho, las causas que por cada especie de delito se sustanciaron, pero no demuestra la

gravidad del delito; ni la verdad de su existencia, ni la culpabilidad de los sumariados por cada uno de ellos; esto solo es dado determinarlo, como digimos en el art. de Cáceres aud., á la relacion de las penas con los delitos, objeto principal del estado número 4.º Apoyándonos pues en este, casi podemos decir sin temor de incurrir en equivocacion, que las causas de homicidio, de infanticidio y de desafío que el estado número 3.º enumera, fueron origen de sospechas mas ó menos fundadas, pero que no pasaron de sospechas, pues el tribunal sentenciador, á ninguno de los acusados impuso la pena de muerte que se aplica al convicto de cualquiera de estos tres géneros de delitos; que los indicios cuando mas en dos casos se aproximarán á lo que los juris-peritos llaman *juris et jure*, número igual al de los condenados á presidio de Africa con retencion. Es mas que probable que la causa incoada por desafío no pasara de amago, que las de homicidios fuesen efectos de alguna desgracia, tan posible en un territorio cuyas costas son de las mas difíciles, cuyos caminos entre fragosidades y precipicios horribles, presentan todos los dias algun ejemplo de aquel género, y mas en la clase pobre que por apoderarse de ciertas prod. naturales, trepa por sendas intransitables y no pocas veces se deja suspender auxiliado de la mas débil sogá entre el cielo y el abismo; que los infanticidios serian mas bien muertes naturales, tan comun en los partos, aun en los que la madre no se halla atrozmente alligida por la vergüenza y deshonra que á la otra espera, ó por el abandono en que su seductor la deja. Si propio fuera de este lugar nos permitiríamos algunas reflexiones sobre el infanticidio, que creemos dignas de fijar la consideracion del juzgador y de los legisladores. Es menester desconocer la naturaleza para creer tan frecuente este crimen, como en los datos estadísticos del año de 1843 se supone. Tampoco debieran de pasar de sospechas los motivos que produjera la formacion de las causas por golpes, contusiones y heridas, ó de ser estas sumamente leves, cuando á 6 de los declarados culpables se les impuso por pena, presidio peninsular, á 3 correccional y á los restantes otras penas menores. De la misma especie debieran ser las causas relativas á robos, hurtos, daños en heredades, tala de montes ó incendios, cuando 7 solo de los delincuentes fueron condenados á presidio peninsular, 4 á correcciones, 28 á cárcel y los demas á diferentes penas menores. Tanto el estado núm. 3.º como el 4.º, nos justifican que en las Canarias es mayor la propension á los delitos contra las cosas, que á los delitos contra las personas; resultado muy en armonia con el carácter de aquellos isleños, y que prueba que si la agricultura, el comercio, las artes y la ind. contasen con mejores elementos en las Canarias, ó lo que es lo mismo que si la riqueza de las islas fuera mayor, la criminalidad seria menor; de donde se deduce la consecuencia que no son las causas atmosféricas el origen de los crímenes que alli se cometen, ni la escabrosidad del terreno, ni la falta de establecimientos de beneficencia, ni el descuido de la instruccion pública, pues todas estas concausas se estreñan contra la sencillez de los canarios, y su sumision á las leyes y espíritu caritativo y religioso que les anima, sino á la pobreza.

El Gobierno, pues, que proporcione medios de existencia á los hab. de aquellas islas, será el que mas contribuya á su moralizacion.

Rubor nos causa haber de decir que casi no caben términos de comparacion, con respecto al número de delitos, á la gravedad de estos, y á la inclinacion mayor que se advierte á los delitos contra las personas, entre un pais aislado en medio del grande atlántico, civilizado de algunos años á esta parte, pobre en su agricultura, sin artes, sin ind., sin comercio, con una instruccion descuidada, y los hermosos y fértiles territorios de las aud. de la Península, cuyos datos estadísticos de criminalidad se han examinado hasta el dia, donde la tierra proporciona á sus hab. cuanto necesitan para el consumo, donde la ind., las artes y comercio se hallan mas desarrollados, donde la enseñanza pública recibe cada dia nuevos impulsos, y donde la civilizacion data de cientos de siglos. Dejamos á un lado los terr. de las aud. de Albacete, Burgos y Cáceres, porque aqui los homicidios, las heridas, los robos y los hurtos, los delitos de inmoralidad suben á crecidos guarismos, porque los acusados por infanticidio, por suicidio y otros delitos no menos atroces y horribles, forman tambien número excesivo, atendida la naturaleza de los atentados, y

nos contraemos á la culta Barcelona, al terr. de hermoso cielo, de clima benigno, de variadas prod., rico de ind., rico de comercio. Para cada causa sustanciada en las islas Canarias por homicidio, en la aud. de Barcelona en el mismo periodo, se terminaron 25'500; en el terr. atlántico no se impuso ninguna pena de muerte á los 14 sumariados por este delito; en el de Cataluña se impuso á 10; con la inmediata se castigó á 2 en el primero, y en el segundo á 12. Por cada proceso sobre heridas, incoado en la aud. de Canarias, se sustanciaron 4'033 en la de Barcelona, y la mayor pena que se impuso en el primer punto á 6 de los delincuentes, fué presidio peninsular, y á 3 correccional; y en el segundo 18 sufrieron la condena de presidio en Africa; 12 de peninsular, y 23 de correccional. Por cada causa de robo, hurto y estafa instruida en las islas, corresponden 3'880 en el principado. Las penas impuestas á los perpetradores en la aud. de Canarias, fueron 7 de presidio peninsular, y 4 de correccional; y en la de Barcelona, 17 de presidio en Africa, 20 de peninsular y 64 de correccional. Bien se busque, pues, por térm. de comparacion el número de causas, bien como es mas propio se aprecie la criminalidad respectiva por las penas impuestas á los delincuentes en una misma especie de delito, resultará siempre que es notablemente mayor la moralidad en las islas Canarias que en el terr. que comprende la aud. de Barcelona. Tambien es mayor la propension que se observa á los delitos contra las personas, que á los delitos contra las cosas en el terr. de la Península que en las Canarias, ya sirva de térm. de comparacion en el número de causas, ya el de acusados. El exceso de delitos contra las personas que dan las aud. de Albacete y Cáceres, no permite sirvan de cotejo. Al hablar de este particular en la aud. de Barcelona y Burgos, no pudimos menos de congratularnos, y principalmente en esta última, porque era la primera que nos presentaba el satisfactorio cuadro de menor número de acusados por delitos contra las personas, que por delitos contra las cosas, dando, la proporcion entre una y otra especie de delitos, de 1 de los primeros por 1'044 de los segundos. Aun buscando, pues, por término de comparacion el terr. que mas ventajoso resultado da en la Península, cede el cotejo en perjuicio de este, porque en la aud. de Canarias la proporcion entre los delitos contra las personas, y los delitos contra las cosas, es de 1'425 á 1. Para terminar el examen de los estados, núm. 3 y 4, nos falta inquirir en cuál de los part. jud. en que se halla dividido el terr. de la aud. de Canarias, se encuentra el máximo, en cuál el mínimo de las causas sustanciadas, y á qué géneros de delitos propende mas cada uno de aquellos. El máximo de procesos de toda especie, lo da el part. de las Palmas (54), al cual sigue el de Orotava (33), y el mínimo el de Sta. Cruz de la Palma (7). En el de las Palmas se instruyó 1 causa por homicidio; 2 por muerte casual; 8 por heridas; 19 por robos: en Orotava 6 por heridas; 1 por muerte casual; 1 por estupro con violencia; 13 por robo: en San Cristobal de la Laguna 2 por homicidio; 1 por muerte casual; 5 por heridas; 1 por robo: en Sta. Cruz de Tenerife 1 por infanticidio; 5 por heridas; 1 por desafío; 8 por robo. En Guia y Tegui se predomina el robo. Santa Cruz de la Palma es el terr. privilegiado de las islas, 1 causa por resistencia á la autoridad; 1 por heridas; 1 por golpes; 1 por injurias; 1 por estupro simple; 1 por robo, y 1 por tala de montes; forman el total de los procesos criminales sustanciados en el año 1843.

El estado, núm. 5, presenta la proporcion que guardan las penas con la pobl., los acusados y los penados; y el estado, núm. 6, de las penas mayores con las menores, y de unas y otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Ninguna reflexion nueva nos suministra el primero: cuanto en su vista pudiera decirse, ya queda espuesto anteriormente, pero sirve para corroborar las consecuencias que del examen de los estados núm. 3 y 4 se derivan. El resultado que las casillas del segundo presentan, debia esperarse del corto número de causas de gravedad incoadas en el terr. de la aud. de Canarias.

No nos es posible examinar el estado progresivo de la criminalidad en el terr. de la aud. de Canarias, carecemos de los datos indispensables para ello, apesar de las esquisitas diligencias que para obtenerlos hemos practicado.

CANARIAS (CAPITANIA GENERAL DE): se halla reducida á la prov. de su nombre, que comprende las 7 islas y 6 islotes que se espresan en el art. de la misma: tiene 8 gobiernos mi-

litares á saber: Sta. Cruz de Tenerife, Gran Canaria, Orotava, Lanzarote, Palma y los cast. de San Cristóbal, Paso-alto y San Francisco del Risco: el capitán general reside en Sta. Cruz de Tenerife, y en este distrito tiene el arma de artillería la comandancia de la plaza de este nombre.

CANARIAS: prov. marítima del tercio y departamento de Cadiz sit. á 230 leg. del continente europeo, en el mar atlántico, frente á la Mauritania Tingitana, entre los cabos Guer y Bojador, y de 20 á 80 leg. de las costas de Africa. Se divide en 8 dist. que son: Gran Canaria, Orotava, Lanzarote, Garachico, Palma, Fuerteventura, Gomera y Hierro. Usa bandera azul, con aspas blancas, cuyo grandor es la quinta parte del de la bandera. Tiene para su gobierno un comandante de prov., capitán de navio; un segundo, y capitán del puerto de Tenerife, capitán de fragata; un ayudante del distr. de la Gran Canaria, teniente de fragata; un ayudante del distr. de Lanzarote, capitán graduado de artillería de marina. Otro del distr. de la Orstava, alférez de fragata graduado; otro en el de Fuerteventura de la misma clase, y un ayudante de la comandancia también alférez de fragata, graduado. Hay en toda la prov. 120 pilotos, 45 de la clase de segundos y 75 de la de terceros (V. sobre estos lo que se dice en el art. de Cadiz, departamento); 19 carpinteros, 5 calafateros, 3,323 marineros hábiles y 780 inhábiles; un contador de la prov., oficial de la clase de oficiales primeros del cuerpo del ministerio de la armada, un asesor de la comandancia y otro de la prov., ambos de la clase de asesores de prov., y una escuela de náutica en Sta. Cruz de Tenerife á cargo de un profesor. Los puertos habilitados para el comercio en esta prov., son: el de Sta. Cruz de Tenerife para importación y exportación de la América, el extranjero y la Península y para cabotage; los de Orotava y Ciudad Real de las Palmas, importación y exportación al extranjero y á la Península, exportación á América y cabotage; el de Sta. Cruz de la Palma exportación á América y al extranjero y cabotage; el de Arrecife, importación y exportación á la Península, exportación al extranjero y cabotage; el de Oliva, importación y exportación á la Península, exportación al extranjero y cabotage de isla á isla; y el de San Sebastian, para el comercio de cabotage de isla á isla. Los buques matriculados son 3 de 200 á 400 toneladas, 14 de 80 á 200, 57 de 20 á 80 y 5 de menos de 20 toneladas, que componen un total de 79 buques con 4,754 1/2 toneladas.

Los buques que se han construido en los astilleros de Canarias desde el año 1824 hasta el presente, sus especies, porte en toneladas y su valor en pesos fuertes, resultan del estado que sigue.

Años de su construcción	CLASE DE BUQUES.	Buques.	TONELADAS.	PESOS FTES.
1824	Bergantines.....	17	637	29637
	Bergantines goletas.....	9	224 3/4	11673 3/4
	Goletas.....	4	150 1/4	7147 1/2
	Barcos de remos.....	11	163 3/8	7304 1/4
1825	Bergantines.....	16	869 6/8	44917
	Bergantines goletas.....	10	535 3/4	15910 1/4
	Goletas.....	4	166	2175
	Balandra.....	1	131 3/4	3000
1826	Barcos de remos.....	2	15 1/2	270
	Bergantín.....	1	38	1038
	Bergantines goletas.....	4	144 2/3	5164 1/2
	Goletas.....	3	124	3888 3/4
1827	Pailebot.....	1	22 1/2	757 1/2
	Bergantines.....	1	45 1/3	712 1/2
	Bergantines goletas.....	3	159	3377 1/4
	Goleta.....	1	21	300
1828	Pailebot.....	1	20	900
	Bergantines.....	2	68	1522 1/2
	Bergantines goletas.....	7	216 1/4	8036 1/4
	Goleta.....	1	52	1350
1829	Pailebot.....	1	21 1/3	1125
	Bergantines goletas.....	7	203 3/4	10418 1/2
	Goletas.....	2	57 1/2	2028
	Barcos de remos.....	2	32	347 1/2
1830.	Bergantines goletas.....	7	217	12021 1/4

Años de su construcción	CLASE DE BUQUES.	Buques.	TONELADAS.	PESOS FTES.
1831	Bergantines goletas.....	1	46 2/3	2625
	Goleta.....	1	44	1377 3/4
1832	Bergantín goleta.....	1	56	1101 3/4
	Goletas.....	3	120 1/8	3245
1833	Bergantines goletas.....	2	113 1/8	3849 3/4
	Goleta.....	1	16 1/4	707 3/4
1834	Barco de remo.....	1	30	600
	Bergantín goleta.....	1	46	1875
1835	Bergantín goleta.....	1	60	1087 1/2
	Polacra.....	1	60 1/2	1087 1/2
1836	Bergantín.....	1	89	4396 1/2
	Bergantín goleta.....	5	195	8062 1/2
1837	Pailebot.....	1	28	343 1/2
	Bergantín goleta.....	7	277 1/2	9958 1/2
1838	Goleta.....	1	35 1/2	1357 1/2
	Bergantín goleta.....	4	159 1/4	7001 1/4
1839	Goleta.....	1	38	1123 1/2
	Pailebot.....	1	19 1/2	450
1840	Bergantines.....	2	298	15715 1/2
	Bergantines goletas.....	10	503 1/4	18630 3/4
1841	Goleta.....	1	44	1958 1/4
	Barco de remos.....	1	8	311 1/4
1842	Bergantín goleta.....	3	115	6375
	Goleta.....	1	65	4000
1843	Polacra goleta.....	1	60 1/2	3000
	Bergantines goletas.....	3	228	6840
1844	Goletas.....	2	81 7/8	7950
	Balandra.....	1	23	217
1845	Pailebot.....	1	58	2250
	Barco de remos.....	1	7	300
1846	Bergantines goletas.....	5	340 1/2	18297 1/2
	Bergantines.....	2	301	11625
1847	Bergantines goletas.....	3	208	8990
	Fragata.....	1	249	7875
1848	Goleta.....	1	53 2/5	6150
	Bergantines goletas.....	3	169	7031 3/4
1849	Goletas.....	3	143 1/2	11803
	Pailebot.....	1	47	1500
1850	Balandra.....	1	27	1180 1/4
	Bergantines goletas.....	3	169	6187 1/2
1851	Goletas.....	3	106 1/4	2548
	Balandras.....	4	108 3/4	2515 1/2
1852	Bergantín.....	1	206 1/2	9000
	Bergantines goletas.....	1	35	1875
1853	Bergantín barca.....	1	300	7500
	Goletas.....	3	213 1/2	10138 1/2
1854	Pailebot.....	1	52	1657 1/2
	TOTALES.....	216	99926/10	409421 3/4

En la actualidad se está construyendo un bergantín-barco de 250 toneladas. De los espresados buques existen en los puertos de la prov. 8. Hay además en ellos 44 embarcaciones menores que se emplean en la carga y descarga de los mismos, del porte de 200 á 300 qq., unas 3 solamente de remos como son los lanchones, para este tráfico, y otros de vela al tercio con el propio objeto, y 336 barquillos de la pesca del fresco de 25 qq. de porte, de dos remos y una vela al tercio. También se construyen en las islas las velas; se elabora el hierro para la clavazón de los buques. Es indudable que la extensión de los astilleros permitiría la construcción de buques de mayor porte que los que aparecen de la relación; pero ni las necesidades, ni el actual estado del comercio, ni la posibilidad de obtener maderas de las dimensiones necesarias, favorecen empresas de este género.

CANARIA (DIOCESIS DE): sufragánea del arz. de Sevilla; se compone de 35 pueblos pertenecientes á la prov. de Canarias y comprendidos en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura: el número de parr., santuarios ó ermitas, sacerdotes y categoría de los curatos resultan del estado que copiamos á continuación.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRE DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	Oratorios santuarios y ermitas.	NUM.º DE ECLESIASTICOS.			Dependientes de las iglesias.
				Párrocos.	Tenientes.	Capellanes	
ISLA CANARIA.							
Aguimez.	San Sebastian.	2.º ascenso.	5	1	»	3	11
Arlenara.	San Matias.	1.º id.	2	1	»	»	6
Aruacas.	San Juan.	Término.	5	1	»	4	8
Galdar.	Santiago.	Id.	5	1	»	1	14
Guia.	Ntra. Sra. de la Asuncion.	2.º ascenso.	5	1	»	3	12
Lagaete.	Ntra. Sra. de la Concepcion.	Id.	2	1	»	»	7
Las Palmas (1).	Sagrario de la Catedral.		21	4	»	13	37
Mogan.	San Antonio.	Entrada.	»	1	»	»	4
Moya.	Ntra. Sra. de la Candelaria.	2.º ascenso.	3	1	»	3	8
San Lorenzo.	San Lorenzo.	Entrada.	2	1	»	1	7
Sta. Lucia.	Sta. Lucia.	Id.	»	1	»	»	4
San Nicolas.	San Nicolás.	Id.	»	1	»	»	4
Tejeda.	Ntra. Sra. del Socorro.	1.º ascenso.	»	1	»	»	5
Telde.	San Juan Bautista.	Término.	6	2	»	4	15
Teror.	Ntra. Sra. del Pino.	Id.	4	1	2	1	8
Tirajana.	San Bartolomé.	1.º ascenso.	2	1	»	2	6
Valsequillo.	San Miguel.	Id.	1	1	»	1	5
Vega de Sta. Brigida.	Sta. Brigida.	2.º id.	10	1	»	4	8
Vega de San Mateo.	San Mateo.	1.º id.	2	1	»	1	6
Yngenio.	Ntra. Sra. de la Candelaria.	Id.	1	1	»	1	6
ISLA DS LANZAROTE.							
Aria.	Ntra. Sra. de la Encarnacion.	Término.	3	1	»	1	8
Arrecife.	San Gines.	Id.	»	1	»	»	6
San Bartolomé.	San Bartolomé.	Entrada.	»	1	»	»	5
Temes.	San Marcial.	2.º ascenso.	»	1	»	»	4
Teguise.	Ntra. Sra. de Guadalupe.	Término.	15	1	2	5	21
Tias.	Ntra. Sra. de la Candelaria.	2.º ascenso.	3	1	»	»	5
Tinajo.	San Roque.	1.º id.	2	1	»	2	7
Yaiza.	Ntra. Sra. de los Remedios.	2.º id.	1	1	»	»	5
ISLA DE FUERTEVENTURA.							
Antigua.	Ntra. Sra. de la Antigua.	Término.	4	1	»	»	6
Betancuria.	Ntra. Sra. de la Concepcion.	Id.	4	1	»	1	8
Casillas del Angel.	Sta. Ana.	2.º ascenso.	4	1	»	1	7
Oliva.	Ntra. Sra. de la Candelaria.	Término.	7	1	»	3	9
Pajara.	Ntra. Sra. de la Regla.	2.º ascenso.	2	1	»	2	6
Petit.	Sto. Domingo.	Id.	3	1	»	1	6
Tuinege.	San Miguel.	Id.	1	1	»	»	5
Total.			124	39	4	58	279

(1) El personal de que se compone el cabildo de esta catedral, y los conv. que existian en esta dióce., no se fijan en el estado porque consta todo en el cuerpo del art., y respecto á la parr. de Las Palmas debe hacerse la siguiente aclaracion. Esta. c. apesar de tener pagos, dist. y una pobl. muy numerosa, no tenia mas que la parr. del Sagrario servida por 4 curas nombrados por el cabildo, por cuya razon el Illmo. señor ob. acudió á S. M. en 1836 pidiendo el establecimiento de 3 parr. mas. Con fecha 10 de febrero de 1838, se espidió una real órden concediendo la igl. del estinguido conv. de San Bernardo para auxiliar de la parr., y por las dificultades que se originaron, se puso en la de San Francisco en el año de 1840, pasando á servirle uno de los 4 curas de la matriz. Posteriormente y por las mismas necesidades, se erigió en el barrio de Vegueta en el año de 1841 otra ayuda de parr. en la igl. del estinguido conv. de PP. Dominicos, poniendo en ella otro de los curas de la matriz, y todo ha sido confirmado por S. M. siendo este el estado en que hoy se encuentra el servicio parr. de la c. de Las Palmas.

El nombramiento de los curatos de esta dióce. corresponde en su totalidad al ob., á escepcion de los de Antigua, Aria y Yaiza, que son beneficios con real título.

El de los capellanes varía segun la igl. á cuyo servicio estan destinados. Su clasificacion seria muy prolija, porque como las parr. se componen de una multitud de pagos, muchos de los cuales tienen su ermita ú oratorio, de aquí el crecido número de igl. subalternas y de dependientes que tambien son nombrados por el prelado, ó sus patronos ó dueños.

Se divide en 3 arcedianados que llevan el nombre de dichas 3 islas, y 2 vicarías que residen en las 2 últimas de Lanzarote y Fuerteventura: hay 2 subcolectores de espolios y vacantes, y un juez subcolector de anualidades y vacantes ecl.: hay tambien un seminario conciliar incorporado á la univ. de Sevilla, presidido por un rector y un vicerector, en el que se enseña religion, teologia moral, teologia prima, lugares teológicos, filosofia, propiedad latina, retórica y poesia.

El clero cated. se compone del Illmo. Sr. ob., 6 dignidades, 14 canónigos, 10 racioneros y 8 medios; habiendo en el dia vacantes 4 de las dignidades, 7 canongias y 3 raciones.

La jurisd. ecl. se ejerce por el ob., un provisor y vicario general, y un fiscal general.

En esta dióce. existian los conv., á saber: en su cap. Las Palmas, uno de San Francisco, fundado á fines del siglo XV, otro de Agustinos en el año de 1664, otro de Bernardos en

1592, y 2 de monjas que residen actualmente, el primero de Bernardas descalzas en 1643 y el segundo de Sta. Clara en 1664; en Fuerteventura un conv. de San Francisco, fundado á mediados del siglo XV; en Lanzarote otro de la misma orden á fines del siglo XVI, y otro de San Juan de Dios y San Francisco de Paula en 1756: en Galdar uno tambien de San Francisco del año 1520; en Telde uno de Ntra. Sra. de la Antigua de 1612; en Firgas y su pago de Arucas otro de San Juan de Ortega de 1613; y en Agüimez otro de Ntra. Sra. de las Nieves de 1651.

Aunque en 1344 el papa Clemente VI habia erigido las Canarias bajo el nombre de Principado de la Fortuna y consagrada para ellas con el título de ob. á un religioso del orden de San Francisco, llamado Fray Bernardo, no llegó este como tampoco su sucesor Fray Alonso de Barrameda, de la misma orden, á tomar posesion de las 9 igl. Cupole esta suerte al Ilmo. Casas, que arribó á Fuerteventura, donde se hallaba el gobernador Maciot de Bethencourt, despues de una corta navegacion. El nombre de este lo dió á Sta. Maria de Betancuria, primera cated. de las Canarias; pero pronto fué trasladada la silla ep. á Lanzarote, y consagrada la nueva cated. de Rubicon, que fué por espacio de 79 años el mas precioso adorno de aquella isla, y el mas fecundo manantial de verdadera felicidad para todo el archipiélago. Erigido el ob. Rubicense por el papa Benedicto XIII en 1404, continuó apesar de las vicisitudes del cisma que afligió á la igl. y del carácter turbulento de Maciot, é intrigas del ob. Mendo, hasta que posteriormente consiguió D. Juan Frias llevar á cabo en 1485 la traslacion de la silla diocesana á la isla de la Gran Canaria, habiendo tenido la gloria de ser el primer ob. de Las Palmas. La jurisd. de esta dióc. se extendia entonces á las 7 islas, y los datos mas ant. que de ella tenemos, relativos á los años de 1768 y 1769, nos ofrecen el estado siguiente:

Islas, parroquias y conventos.

Islas.	7	
Parroquias.	80	143
Conventos de religiosos. . .	41	
Id. de religiosas.	15	

Personal.

Solteros varones.	49,869	
Id. hembras.	52,570	
Casados varones.	24,714	
Id. hembras.	24,714	153,798
Curas.	80	
Beneficiados.	458	
Religiosos.	809	
Religiosas.	584	

Dependientes legos de las iglesias.

Sirvientes de iglesia. . . .	423	
Síndicos de religiones. . .	20	
Exentos por real servicio. .	1,328	1,981
Id. por Hacienda.	140	
Id. por Cruzada.	22	
Id. por Inquisicion. . . .	48	

Asi continuó la dióc. hasta que en el año de 1819 el papa Pío VII otorgó la célebre bula de 1.º de febrero, por la cual se erigia el nuevo ob. de Tenerife y S. M. el rey D. Fernando VII, la real auxiliatoria consistente á este objeto en 27 de agosto del mismo. Desde entonces el ob. de Canarias quedó circunscrito á las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, segun lo presentamos al principio.

El presupuesto del noveno de este ob. es el que á continuacion se designa, sin que lo fijemos sin embargo como dato para apreciar la verdadera riqueza terr. y pecuaria de la provincia.

PRIMER QUINQUENIO.	TOTALIS.	Lo que corresponde
1801 356,739 11		
1802 482,271 15		
1803 519,834 8 1/2	2,319,097 22 1/2	463,819 18
1804 436,070 19 1/2		
1805 524,182 2 1/2		

SEGUNDO QUINQUENIO.

1825 316,091 12			
1826 318,140 21			
1827 250,382 28	1,340,180 1	268,036	1 1/2
1828 199,035 24			
1829 236,529 18			

Baja en el último quinquenio.....	987,917 21 1/2	195,783 17 1/2
-----------------------------------	----------------	----------------

CANARIAS: intendencia de ant. creacion, compuesta de las pobl. de que habla el art. de prov., y siendo estas hoy las mismas que las que figuraban antes de la division terr. de 30 de noviembre de 1833, no necesitamos hablar ni de agregaciones ni de segregaciones, porque no las ha habido. El terr. de las islas Canarias ha tenido siempre su adm. independiente, y por consiguiente no hay que proceder á las operaciones á que hemos debido apelar en los anteriores artículos de esta especie. Principiaremos pues desde luego á tratar de la

Poblacion. Las islas Canarias, segun documentos que tenemos á la vista, contaban en las diferentes épocas á que nos referimos, la pobl. que aparece en el estado siguiente:

AÑOS.	ALMAS.
1.ª	1742 135,192
2.ª	1768 155,866
3.ª	1787 169,285
4.ª	1797 173,865
5.ª	1802 195,907
6.ª	1805 194,510
7.ª	1822 215,106
8.ª	1824 200,534
9.ª	1826 215,106
10.	1826 196,517
11.	1829 232,000
12.	1833 199,950
13.	1836 199,182
14.	1842 241,266
15.	1843 254,716
16.	1844 249,637

Primera poblacion. En los datos correspondientes al censo de pobl. de las prov. de la corona de Castilla en el siglo XVI, publicados en el año de 1829 por D. Tomás Gonzalez, datos, como ya hemos dicho otras veces, sacados del archivo de Simancas en virtud de real orden, no se halla la pobl. correspondiente á Canarias como prov. civil; pero al terminar la obra se presenta una tabla comparativa de los hab. de la corona de Castilla, segun los vecindarios que dieron los ob. y prelados ecl. en 1587 y los que publicó en 1768 la primera secretaría de Estado y del Despacho. Pero este estado contiene tantos defectos, que no merece se haga de él mérito alguno. Baste decir que el ob. de Canarias tiene 38,705 hab.; y que no figura otro alguno en aquellas islas. Prescindiendo, pues, de este dato, presentamos la pobl. mas ant. como digna de nuestro exámen, la del año de 1742 que fijan en 135,192 los Sres. P. Barker-Webb y Sabin Berthelot en su historia sobre las islas Canarias, obra publicada en 1839 bajo los auspicios del Sr. Guizot, ministro entonces de instruccion pública. Esta obra importantísima escrita despues de haber recorrido sus autores el terreno de las islas Canarias, es muy poco conocida en España, pero nosotros que la hemos leído con detencion, estamos en el deber de manifestar nuestra admiracion y reconocimiento á los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot. Ignoramos de qué documento tomaron los citados escritores la pobl. á que nos referimos ahora, puesto que en el estado donde este número aparece, solo se dice que es la pobl. que tenian las islas Canarias desde 1742 á 1745.

Segunda poblacion. En la misma obra se dice que en el año de 1768 tenian las islas Canarias 155,866 hab.: tampoco se manifiesta la procedencia de esta suma, pero como en aque-la época, ó hablando con mas exactitud, en el mismo año, se verificó el censo dirigido por los ob. y prelados ecl., es muy de creer que los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot, se refieren á este documento. En la tabla comparativa de que hemos hablado en la pobl. anterior, figura en el año de 1768 el ob. de

Canarias con 151,867 hab., ó sea 3,999 menos que los que aparecen en la obra que tenemos á la vista. Pero debe tenerse presente que el trabajo de 1768 se hizo por ob., y la pobl., que se señala en la tabla comparativa por el Sr. D. Tomás González al de Canarias, no es la misma que resulta del estado que se publicó en el año de 1787 por el Sr. conde de Floridablanca. En este trabajo al hablar de la pobl. de España en los años 1768 y 1769, se dice que el ob. de Canarias tenía 151,867 hab., que es el mismo número de la tabla comparativa; pero después vienen designados los dependientes de la igl. y los exentos, y verificada la suma total, resulta, que según la relación del ob. de aquella dióce., tenía Canarias 155,835 hab., 31 menos que los que presentan los dos referidos autores franceses. Nuestros lectores observarán la escasísima diferencia que hay de una á otra pobl., y por eso puede muy bien decirse que los autores franceses tuvieron presente el dato del ob. de Canarias.

Tercera poblacion. En el trabajo de 1787 que dirigiera el Sr. conde de Floridablanca, figura un estado remitido por el comandante general de las islas Canarias, del que aparece que tenían 169,285 hab. Cotejando este documento con el de 1768, se ve que en nueve años la pobl. oficial aumentó 13,450 habitantes.

Cuarta poblacion. Fija siempre la atención de los gobernantes cuando ya terminaba el siglo XVIII, en la adquisición de datos estadísticos sobre pobl. y riqueza, se formó el censo de los hab. de España correspondiente al año de 1797, en el que Canarias figura con 173,865 individuos, con escaso aumento á la pobl. que aparece en el censo de 1787.

Quinta poblacion. En la obra de los Sres. Barker Webb y Sabin Berthelot, aparece una pobl. correspondiente al año de 1802, de 193,907 hab. Ignoramos también la procedencia de este dato, y por eso nos limitamos á presentarle sin decir la importancia que pudiera tener. Tal vez los autores franceses consultaron para fijar esta pobl. el resumen de la estadística de las islas Canarias por el Dr. D. Francisco Escolar y Serrano comisionado régio en ellas para su formación: este trabajo, que también nosotros poseemos, señala á las islas Canarias en el año de 1802, 194,516 hab., añadiendo además las noticias que siguen:

Nacieron en el promedio de 1793 á 1802. 6,680
Muriéron en la misma época. 3,857
Se celebraron matrimonios. 1,419

No existiendo pues una grande diferencia entre la pobl. de las autores franceses y la del Sr. Escolar, puede muy bien creerse que aquellos se referían á la estadística que este señor había formado.

Sesta poblacion. También los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot, presentan la pobl. que las islas Canarias tenían en el año de 1805, fijándola en 194,510 hab.: nuestros lectores observarán que es la misma que presentó el Sr. Escolar con la sola diferencia de 6 individuos menos.

Sétima poblacion. En la memoria que se acompañó al proyecto de división del territorio de España en la segunda época constitucional de 1820, á 1823 no figura la prov. de Canarias; pero en la ley de 27 de enero de 1822 en que está el proyecto de división territorial, se señalan á la misma 215,106 hab.; y si á este número añadimos la quinta parte que la comisión opinó debía aumentarse en las demas prov. por ocultas, resultaría que los hab. de la que ahora nos ocupa, sería de 258,127 almas.

Octava poblacion. Los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot, presentan correspondiente al año de 1824, una pobl. de 200,534 hab., y por notn dicen que este dato, que consideran como el mas aproximado á la verdad, fué tomado de los documentos estadísticos de D. Francisco Escolar.

Novena poblacion. Es la de 1826 ó sea el resultado de los trabajos de la policía: como el número de hab. que aquí aparece es en un todo igual al que fijó la ley de división terr. del año de 1822, puede bien decirse que los empleados de policía en las islas Canarias no formaron el censo de pobl. con tanto celo como lo hicieran sus compañeros de las demas provincias.

Decima poblacion. Del mismo año pero de diferente procedencia aparece otro dato que fija á la prov. de Canarias 196,517 hab.: este número presentó el Sr. Miñano en su Diccionario, refiriéndose como saben nuestros lectores á documentos oficiales.

Undécima poblacion. Los Sres. Barker-Webb y Sabin Berthelot refiriéndose al año de 1829, presentan la población mayor que aparece en documentos anteriores á la división terr. de 30 de noviembre de 1833, elevando el número de hab. á 232,000. Nada dicen estos autores respecto á la procedencia de este dato, limitándose á presentar una nota en que advierten que las sumas parciales no fueron fijadas con exactitud, porque se prescindió de los quebrados. Suponen sin embargo los autores franceses que creció mucho la pobl. desde 1824, lo cual sería cierto si pudieran merecer fé los datos estadísticos que tienen el carácter oficial.

Duodécima poblacion. Es esta la de 1833, la de la nueva división terr. (*) No tiene este dato tanto interés como en las demas prov., porque la división económica, política, militar, judicial no ha tenido variación ninguna: la pobl. que se fijó en el real decreto fué de 199,950 habitantes.

Decima tercera poblacion. En el año de 1836 se reunieron por el ministerio de la Gobernación datos importantes para formar la Guía, y allí se señaló á la prov. de Canarias una pobl. de 199,182 habitantes.

Decima cuarta poblacion. Llegamos ya al año de 1842 (**) y tenemos á la vista la matrícula catastral de la prov. de Canarias. Una circunstancia notable ofrece este documento, y es que al paso que los demas de su clase presentan la pobl. disminuida extraordinariamente, esta fija la mayor que se ha señalado á las islas Canarias, puesto que hace subir á 241,266 el número de habitantes.

Decima quinta poblacion. Hacemos mérito del dato de la estadística criminal correspondiente al año de 1843 porque si bien es cierto se presenta la misma pobl. de los años 1833, y 1837, ó sea de la división del territorio y ley electoral, no lo es menos, que es necesario proceder al aumento que el ministerio de Gracia y Justicia manifestó en la esposición á S. M., resultando entonces que la prov. de Canarias tiene 254,716 hab. No parecerá exagerado este número de individuos á nuestros lectores, cuando le comparen con el que presenta el dato oficial de 1842, puesto que solo se advierte un aumento de 13,450.

Decima sexta poblacion. Es la que presenta el registro municipal de 1844 sobre cuyo trabajo tenemos precisión de hacer algunas esplicaciones. El dato oficial solo trae los vec. en número de 55,455 sin fijar el número de hab.: en esta duda hemos buscado la proporción entre aquellos y estos, en diferentes documentos de distintas épocas, y este trabajo nos ha dado el resultado siguiente.

Años.	Vecinos.	Almas.	Proporcion.
1797	34,773	173,865	5
1826	45,196	196,517	4'78
1831	47,567	200,534	4'21
1833	40,095	199,950	4'99
1842	57,248	241,266	4'21
	224,879	1.012,132	4'50

Si por el término medio que resulta de los 5 datos que hemos presentado, buscamos el número de hab. que corresponden á los 55,455 vec. que el registro municipal fija, resulta que la prov. de Canarias segun el dato de 1844, tiene 249,637 hab., ó sea 8,371 mas que los que señala la matrícula catastral de 1842, y 5,079 menos que los que aparecen de la pobl. prudencial que presentó el ministro de Gracia y Justicia.

Hemos publicado ya todas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre la pobl. de las islas Canarias: un dato de suma importancia nos falta, y todos nuestros esfuerzos han sido inútiles para conseguirlo, á saber: el del alistamiento. Como en las islas Canarias no tienen aplicación las leyes de

(*) No presentamos la población de 1831 y 32 que es la de la policía, como han visto nuestros lectores en los demas art., porque se limitaron los empleados de esta institución, á fijar exactamente el mismo número de hab. que hemos señalado en el año de 1824, esto es, 200,534.

(**) No hacemos mérito de la pobl. de 1837 ó sea de la ley electoral, porque es la misma que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833: tampoco presentamos la pobl. de 1841, porque han sido inútiles nuestras gestiones para adquirir el resumen que fijó la junta de aquella época.

quintas, no pueden adquirirse esta clase de noticias segun conocerán bien nuestros lectores; pero si tenemos bastantes datos confidenciales sobre la pobl. de las Canarias, y segun ellos el número de hab. es de 257,719. Pero es de notar que al remitir los datos que dan este resultado, no se señala la verda-

dera pobl., porque nadie por muy descoso que se halle de fijar el número de hab., deja de ocultar la pobl. segun un interes mal entendido le aconseja. Damos fin á esta importante materia con el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 7 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de vecinos y almas que aparecen en los datos reunidos por el ministerio de la Gobernacion de la península en el año de 1835 (los datos de 1836 no llegaron oportunamente), y comparada con la que resulta, primero: de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843 formada por el ministro de Gracia y Justicia; tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	DATOS DE LA GUIA DE LA GOBERNACION DE 1835.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondiente á 100 hab. por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Guia.	47,445	199,182	4,759	19,147	199,950	254,716	4,872	20,014	4,802	21,609
La Laguna.			4,863	20,748			4,818	21,681	4,950	22,274
La Orotava.			10,745	45,676			9,706	43,677	10,424	46,909
Las Palmas.			15,414	63,957			16,630	74,835	16,192	72,865
Sta. Cruz de Tenerife.			7,726	32,976			7,512	33,804	7,792	35,059
Sta. Cruz de las Palmas.			7,338	43,659			7,619	34,285	7,926	35,670
Teguiise.			5,903	25,103			4,298	19,341	5,184	23,333
TOTALES.	47,445	199,182	57,248	241,266	199,950	254,716	55,455	249,637	52,270	557,719

RIQUEZA. Presentados los datos de pobl. que hemos podido reunir de la prov. de Canarias, y siguiendo nuestro método, vamos á tratar de la riqueza de estas islas principiando por el

Censo de 1799. Afortunadamente no necesitamos hacer ni agregaciones ni segregaciones, ni buscar en su consecuencia la proporcion de la riqueza de determinadas localidades, como hemos hecho en los demas art. de intendencia, excepto el de Alava. Tratándose de una prov. separada de la Península, formando siempre un terr. independiente en el órden administrativo, los datos estadísticos se refieren á una misma extension de terreno y por consiguiente los hechos y las noticias se aprecian mas fácil y mas exactamente. Presentaremos pues desde luego el

Estado de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Canarias segun el censo de 1799,

POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS			Total de la riqueza.
Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
34,773	173,865	60236599	9877607	17863735	87977941

Se ve por este estado que las islas Canarias tenian en la época á que se refiere 34,773 familias, 173,865 hab. y una total riqueza, ó hablando con mas propiedad, un valor bruto de todos los prod., elevado á la suma de 87.977,941 rs. Pero nótese, como hemos dicho otras veces, que esta riqueza, impropiaamente llamada así, no ha sufrido el menor descuento por ningun género de gastos, por ninguna clase de desembolsos, que reclaman las anticipaciones que forzosamente hace el labrador y el fabricante, y que por consiguiente los 87.977,941 rs. no pueden considerarse como materia imp. Poco adelantó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio en sus investigaciones relativas al año de 1802, puesto que la riqueza terr. y fabril es la misma, añadiéndose únicamente 1.459,494 rs. por intereses del cap. empleado en el comercio exterior. Con esta suma aumentada á los 87.977,941 rs. del censo de 1799, resultan los 89.437,434 rs. que presenta el dato de 1802; mas nunca debe olvidarse que si bien es cierto que en las producciones naturales y en los artefactos se presenta como riqueza el valor de los objetos producidos ó elaborados, no lo es menos que segun lo reconoció el mismo Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio en la designacion de los valores para apreciar la materia bruta, no fueron comprendidos los prod. de deh. y montes, ni el importe y mucho menos la renta de los edificios, ni tampoco los ramos de la riqueza moviliaria ó comercial. Hechas, pues, estas esplicaciones presentamos en un ligero cuadro la diferencia de los dos datos, el de 1799 y el 1802.

Cotejo de la riqueza de 1799 con la de 1802.

POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Mrs.	Rs. vn.	Rs. Mrs.
34,773	173,865	87.977,941	89.437,434	2,530 2	2,572 1	506	514 14

Para qué efecto se hiciera este trabajo y con qué objeto se formó el estado que reasumiera las noticias que habia recogido el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, lo hemos dicho ya otras veces: quisieron las dependencias del Gobierno repartir 100.000,000 de rs. entre la Península é islas adyacentes, sobre 2 bases: primera, la riqueza prudencialmente considerada en 1802; segunda, el prod. de las rentas provinciales en la corona de Castilla y el equivalente en la de Aragón: estas 2 bases no

presentaban el mismo resultado; buseáse, pues, el término medio y se fijó el repartimiento. Cual fuera la cuota que correspondía á la prov. de Canarias; cual fuera tambien el resultado que arrojará la aplicación de los datos reunidos sobre las 2 bases indicadas, lo verán nuestros lectores en el siguiente estado que fija la distribución de 100.000,000 de rs. de un impuesto.

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de rs. entre todas las provincias de España y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la Direccion general de rentas, ya por el repartimiento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

HABITANTES.	Riqueza rural é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza combinada con el comercio exterior en 1805.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA.			Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO.		
			Con la riqueza.	con los habitantes.			con dicho producto.	con la riqueza.	con los habitantes.		con la riqueza.	con las rentas provinciales.	con los habitantes.
173,865	RS. VN. 89.437,434	RS. VN. 934,780	1,045 p 00	5'17	RS. VN. 1.901,379	RS. VN. 935,262	47'69 p 00	1'05 p 00	5 11	RS. VN. 935,021	1'05 p 00	47'67 p 00	RS. VN. 5 13

La simple lectura del contenido de las diferentes casillas que comprende el estado que acabamos de presentar, demuestra, que en la prov. de Canarias es casi igual la suma que arroja el repartimiento hecho sobre la riqueza de 1802, combinada con los intereses del capital, dedicado al comercio exterior y sobre el producto de las rent. provinciales: segun la primera base, la cuota que corresponde á la prov. de Canarias es de 934,780 rs., y sobre la segunda 935,262, diferencia de mas en esta última 482 rs., siendo el término medio 935,021. El mismo resultado ofrece el exámen de la cuota por hab.: la que descansa sobre la base de la riqueza presenta la proporción de 5 rs. 17 mrs. por individuo, la del producto de las rent. prov. 511, y la del término medio 513 mrs. Las rent. provinciales segun el estado que fija el repartimiento de los 100 millones de rs. entre las prov. de la Península é islas adyacentes, habia ofrecido un ingreso en las areas del Tesoro, elevado á la suma de 209.714,315 rs., y de esta cantidad habia correspondido á la prov. de Canarias 1.961,379 rs. Hemos querido notar aquí estas circunstancias que hubieran parecido insignificantes en otro art. de intendencia, porque este trabajo se refiere á una época para nosotros de mucho estudio, cuando se trata de las islas Canarias. A no dudarlo entre el censo de 1799, primero; los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, segundo; y los datos que reunió con laudable celo el comisionado regio para la formacion de la estadística de las islas Canarias, Don Francisco Escolar, como veremos despues, hay notabilísimas diferencias.

Conocidas ya las que presenta el dato del censo de 1799, y el estado de las riquezas terr. é ind. formado en abril de 1814; teniendo á la vista los datos que obraban en el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, corresponde ahora entrar en pormenores sobre la cantidad de produccion del reino vegetal y animal, lo mismo que de los productos fabriles, marcando los precios que tenían en aquella época y los de tiempos mas recientes. Muy sensible nos es no haber podido adquirir datos oficiales sobre los precios de estos últimos años: nos hemos valido, pues, como mas adelante diremos, de los reunidos en el ministerio de la Gobernacion para formar la Guia, correspondiente al año de 1835. Mas no queriendo defraudar á nuestros lectores de noticias mas recientes, hemos apelado al periódico titulado *Guia del Comercio*, que con tanto acierto redacta el Sr. D. Casimiro Rulino, persona recomendabilísima, de laboriosidad reconocida y de talento envidiable, de donde hemos sacado las noticias siguientes. El trigo que en el año de 1799, valia á 47 rs. la fanega y cuyo precio se fija en la Guia del ministerio de la Gobernacion en 40 rs., se vendia en el año de 1845, consultados diferentes meses y distintos mercados, desde 45 á 56 rs., siendo el precio mas generalizado en la época á que nos referimos, de 48 rs. por fanega: poca alteracion sufrieron los precios en el año de 1846: en dos datos se fijan el de 52 rs. por fanega y en los demas de 48 y 49, tomando el término medio de todos los datos reunidos sobre esta clase de granos resulta el de 47 rs., precio igual al que presentan los trabajos reunidos al terminar el siglo XVIII. Lo mismo sucede con la cebada, decimos mal: el término medio que presentan los datos del 45 y 46, es de 26 rs. por fan. de este grano, precio superior en 2 rs. al que fija el censo de 1799, y en 6 al que señala la Guia del Ministerio de la Gobernacion. Se ve pues, que en las islas Canarias se sostiene el precio de los prod. de la tierra, al paso que en la Península por la estension del dominio agrícola, produciendo la tierra mayores cantidades de granos y adelantando muy poco desgraciadamente los medios de comunicacion, el valor de los cereales baja si no salen grandes esportaciones para la Habana, ó no se hacen fuertes pedidos para los mercados de las naciones de Europa, que con frecuencia sufren el azote de la miseria.

Despues de estas esplicaciones pasamos á fijar en todos sus pormenores el censo de 1799, deduciendo de los números las observaciones que consideramos convenientes para mejor apreciar el documento á que nos referimos: uno y otro lo hallarán nuestros lectores en el estado siguiente:

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á las islas Canarias.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.		UNIDAD Ó MEDIDA.	CANTIDADES	PRECIOS.		VALOR.	
				Del censo de 1799.	Actuales.	Del censo de 1799.	Actual.
REINO VEGETAL.							
Granos.	Trigo.	Fanegas.	617,592	47 rs.	40 rs.	29.026,824	24.703,680
	Centeno.	Id.	27,008	22	28	594,176	756,224
	Millo ó maiz.	Id.	154,513	30	30	4.635,390	4.635,390
	Cebada.	Id.	314,800	24	20	7.555,200	6.296,000
Total de los granos.			1.113,913	"	"	41.811,590	36.391,294
Legumbres....	Habas.	Id.	1,974	45	40	88,830	78,960
	Garbanzos.	Id.	147	45	50	6,615	7,350
	Arbejas..	Id.	293	45	40	13,185	11,720
	Judías.	Id.	2,127	45	40	95,715	85,080
	Chicharos..	Id.	11,013	30	30	330,450	330,450
	Lentejas.	Id.	11,162	18	20	200,916	223,240
Papas.	Chochos.	Id.	2,610	12	15	31,320	39,750
		Id.	426,666	7	7	2.986,662	2.986,662
Frutas.....	Almendra..	Id.	1,810	15	15	27,150	27,150
	Otras frutas.	Arrobas.	189,674	8	10	1.517,392	1.896,740
Materias pri- meras.	Lino.	Libras.	132,862	3	3	398,586	398,586
	Algodon.	Id.	3,280	3 1/2	3	11,480	9,840
	Barrilla.	Id.	2,985	8	5	23,880	44,925
	Zumaque.	Id.	14,450	4	5	57,800	72,250
Vino.		Pipas.	33,426	378	400	12.635,028	13.370,400
Total valor de los productos del reino vegetal.			"	"	"	60.236,599	55.974,497
REINO ANIMAL.							
Ganados.	Bueyes.	Número.	18,302	300	400	5.490,600	7.320,800
	Carneros.	Id.	33,475	35	40	1.171,625	1.339,000
	Cabritos.	Id.	106,136	15	20	1.592,040	2.122,720
Productos.	Lana.	Libras.	191,304	3	3	573,912	573,912
	Seda fina.	Id.	13,416	45	40	603,720	536,640
	Ordinaria.	Id.	11,107	30	30	333,210	333,210
	Queso.	Arrobas.	1,500	75	80	112,500	120,000
Total valor de los productos del reino animal.			"	"	"	9.877,607	12.346,282
Id. de ambos reinos.			"	"	"	70.114,206	68.320,679
PRODUCTOS FABRILES.							
Valor de los mismos.			"	"	"	17.863,735	17.863,735
Total general.			"	"	"	87.977,941	86.184,414

Diezmo, renta de la propiedad y utilidades de la industria segun el censo de 1799.

Prod. del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	60.236,599
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.	
Cabritos. Rs. 1.592,040	
Lana. 573,912	
Seda. 936,930	3.102,882
Total.	63.339,481
Diezmo.	6.333,948
Medio diezmo.	3.136,974
Renta líquida de la propiedad terr., regulada en las dos quintas partes del producto.	25.335,792
Utilidades de la ind. agrícola en la mitad de la renta.	12.667,896

Segun los precios actuales.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo	55.974,397
Id. del reino animal. Cabritos. 2.122,720	
Lana. 573,912	
Seda. 869,850	3.566,482
Total.	59.641,879

Diezmo.	5.964,188
Medio diezmo.	2.982,094
Renta líquida de la propiedad; dos quintas partes del producto bruto.	23.856,752
Utilidades de la ind., mitad de la renta.	11.928,376

Obsérvese por este dato que la principal cosecha es de granos y vino, y que el diezmo que correspondia á la riqueza estampada en las declaraciones de los ayunt. era de 6.333,948 rs. segun los precios de aquella época, ó 5.964,188 segun los que fijaba el gefe político de aquella prov., en los datos que remitió en 1835, al ministerio de la Gobernacion para formar la Guia que se publicó en el siguiente año. Mas adelante tendremos precision de hablar sobre los resultados que ofrece el trabajo de 1799. No presentamos, pues, otras observaciones; nuestros lectores tienen á la vista la cantidad de la produccion y el valor bruto de ella, esto es, sin hacer deduccion alguna.

A principios de este siglo, en el año de 1804 fué nombrado, como ya hemos dicho, el Sr. D. Francisco Escolar, comisionado especial por S. M. para formar la estadística de las islas Canarias: el ilustrado Sr. D. José Canga Argüelles en su Diccionario de Hacienda presenta en globo el resultado de los trabajos de este distinguido español, muerto (1826) cuando podia esperarse prestara nuevos servicios á la patria por sus vastos conocimientos. Deseando presentar á nuestros lectores el resumen de la estadística de Canarias por el Sr. Escolar, hemos procurado adquirir este importantísimo trabajo y le presentamos á continuacion.

CLASES VARIAS DE RIQUEZA Y PRODUCTOS.		UNIDADES ó MEDIDAS.	TENERIFE.
Topografía y pobl.	Habitantes en el año 1802.	Habitants	70067
	Corresponden á cada legua cuadrada.	id.	836 1
	Nacieron en el promedio de 1793 á 1802.	Número.	2287
	Murieron en la misma época.	id.	1371
	Matrimonios celebrados en la misma.	id.	515 8
	Parroquias.	id.	38
	Familias en ellas.	id.	16756
	Individuos de que se compone cada una.	id.	4 1/5
	Casas que ocupan.	id.	16624
	Valor medio de las tienen y su importe.	"	25 veces la renta
Producto de riqueza urbana.....	Renta media que producen y su importe.	Reales.	10997880
	Producto medio anual de los que viven de la ind. en 200 dias útiles de trabajo.	id.	5523500
	Id. de los que viven de la pesca.	id. (1)	793974
	Id. de los que la hacen en la costa de Africa.	id. (2)	"
	Id. de los que viven de la navegacion, cabotaje y servicio de puertos.	id.	2564800
Capital territorial.	Id. del comercio por mayor y menor al 20 por 100 de ganancia sobre las importaciones y esportaciones de 1 quinquenio.	id.	15820000
	Fanegadas cultivadas.	Número.	95816
	Valor medio de las buenas, infimas y medianas y su importe.	Reales.	20 veces la renta
	Renta media de las mismas y su importe.	id.	200
	Su producto medio de trigo en el quinquenio de 1800 á 1804.	Fanegas.	97617
	Id. de centeno id. id.	id.	9949
	Id. de cebada id. id.	id.	24826
	Id. de avena id. id.	id.	1739
	Id. de maiz id. id.	id.	30259
	Id. de legumbres id. id.	id.	10390
Producto de riqueza rural.....	Id. de papas id. id.	Quintales	269232
	Id. de otras varias raíces por valor de id.	Reales.	1078493
	Id. de almendras, castañas, nueces, aceitunas, etc. por valor de id.	id.	183960
	Id. de fruta pasada y verde, hortaliza y verduras id. id.	id.	3702732
	Id. de lino, algodón, zumaque, azafran y otras primeras materias id. id.	id.	709715
	Id. de brea, madera, carbon, leña, paja y forrage id. id.	id.	3968800
	Id. de azúcar y miel de caña id. id.	id.	99000
	Id. de barrilla id. id.	id.	"
	Id. de Orchilla id. id.	Quintales	489
	Id. de vino id. id.	Pipas.	24846
	Id. de aguardiente id. id.	id.	1031
	Id. de sal id. id.	Fanegas.	"
	Id. de lana id. id.	Quintales	553
	Id. de queso id. id.	id.	1163
	Id. de seda id. id.	Libras.	3334
	Id. de cera id. id.	id.	7084
	Id. de miel de abejas id. id.	Cuartillos	23969
	Id. de volateria, manteca, leche y huevos, por valor de id.	Reales.	571091
	Id. de cecina de ganado cabrio id. id.	"	"
	Id. de potros id. id.	Cabezas.	285
	Id. de camellitos id. id.	id.	16
	Id. de mulas id. id.	id.	160
	Id. de pollinos id. id.	id.	355
	Id. de terneros y bueyes para matar id. id.	id.	2611
	Id. de corderos y carneros id. id.	id.	6025
	Id. de cabritos y castrados id. id.	id.	9750
	Id. de cerdos id. id.	id.	8000
	Id. de cueros al pelo mayores id. id.	Número.	3890
	Id. de id. id. menores id. id.	id.	20275
Semillas y gastos..	Valor de las semillas.	Reales.	2001048
	Id. de los gastos de cultivo.	id.	10342475
Capital de pecuaria	Ganado caballar.	Cabezas.	1140
	Id. camellar.	id.	57
	Id. mular.	id.	1438
	Id. asnal.	id.	2127

(1) Número de barquitos.	(2) id.
Tenerife.	74 "
Canaria.	20 15
Palma.	12 5
Lanzarote.	20 4
Fuerteventura.	9 "
Gomera.	2 "
Hierro.	" "

CANARIA.	PALMA.	LANZAROTE.	Fuerteventura	GOMERA.	JERRO.	CANTIDAD.	PRECIO.	TOTAL	
								De las cantidades y valores.	Valor general en rs. por clases.
55093	28824	16160	12451	7915	4006	"	"	194516	
805	896	471	206	838	604	"	"	665	1
2236	756	642	420	248	89	"	"	6680	2
1239	401	357	244	200	44	"	"	3857	6
435	177	132	80	52	24	"	"	1419	2
17	13	7	7	6	1	"	"	89	
13015	5783	3919	2941	1897	1127	"	"	45438	
4 ²³ 100	51 ⁵	4 ¹² 100	4 ²³ 100	4 ¹⁷ 100	3 ⁵⁵ 100	"	"	4340	
13498	5565	3887	2835	1897	1127	"	"	45427	
23 veces la r.	20 veces.	24 veces la r.	25 veces la r.	21 veces.	20 veces la r.	"	"	"	509235240
5858160	1335600	1651975	850500	341460	225400	"	"	21230975	
2951100	3292483	951900	309100	102941	51600	"	"	13182624	
219314	99946	178666	80140	18000	"	"	"	1370040	
2625000	900571	848112	"	"	"	"	"	4373683	64520515
840600	62800	357000	60000	36822	"	"	"	4487222	
1260000	340526	1320000	930000	123274	82171	"	"	19875971	
40965	41465	58742	63799	5884	5050	"	"	311661	
22 veces la r.	16 veces.	17 veces la r.	15 veces la r.	10 veces.	11 veces la r.	"	"	"	1177483880
298	130	284	142	179	171	"	"	64412558	
51676	19155	28652	39424	8441	494	245459	60	14727540	
4126	11677	5502	112	2116	2508	35990	45	1619550	
53358	18137	124974	111552	9633	8360	350840	30	10525200	
"	"	"	"	"	"	1739	22	38258	
132008	1058	17193	2146	3209	162	187035	60	11221100	
10617	11734	4027	363	2534	420	40085	60	2405100	
141832	52594	53270	5500	13104	5000	530532	15	8107985	
256240	45000	"	"	86453	25000	"	"	1491186	
267095	206600	"	8858	"	"	"	"	666513	
2061980	814000	638520	124540	158520	260000	"	"	7760292	
427025	128900	123000	109132	75000	1280	"	"	1574052	
3885431	1866670	1000000	700000	246000	122838	"	"	11789739	
"	400000	"	"	6000	"	"	"	505000	
"	140	42191	31600	"	"	74591	60	4475460	
275	"	130	460	150	112	1756	375	658500	
4648	4358	4081	93	2147	3007	43380	525	22754500	
570	500	681	"	75	135	2992	2000	5984000	199886521
14820	"	5500	2240	"	"	22560	20	451200	
1427	302	182	409	117	78	3068	500	1534000	
4993	896	491	3138	678	245	11604	500	5802000	
974	5450	"	"	2796	415	12969	60	778140	
3365	1986	"	"	2240	100	14739	12	176868	
12108	3991	"	"	4708	63	44839	5	224195	
814515	155640	75987	60142	40000	35540	"	"	1752915	
"	"	"	746	"	100	846	20	16920	
391	51	31	76	44	16	894	200	178800	
7	"	430	553	"	"	1006	400	402400	
30	42	2	"	11	50	295	300	88500	
912	315	569	360	280	8	2799	100	279900	
4708	2036	1164	1011	365	110	12205	800	9764000	
13989	3552	2011	4481	2060	1734	33852	30	1015560	
7412	5086	1745	5404	3300	232	32929	40	1317160	
6120	3447	1021	429	368	1220	20585	200	4117000	
3418	1064	1015	435	218	64	10104	60	606240	
11182	3000	1821	1493	1050	115	42946	15	644190	
1683840	526815	699547	647000	102608	78656	"	"	5739514	35425946
7160011	3500123	4319856	3744312	379540	302115	"	"	29686432	
1194	145	113	224	92	"	2908	1000	2908000	
30	"	1172	1663	"	"	2922	1200	3506400	11727900
106	154	4	"	40	110	1852	1100	2037200	
3167	2094	1549	1102	840	42	10921	300	3276300	

CLASES VARIAS DE RIQUEZA Y PRODUCTOS.		UNIDADES ó MEDIDA.	TENERIFE.
Capital de pecuaria	Id. vacuno.	id.	4913
	Id. lanar.	id.	18100
	Id. cabrio.	id.	31001
	Id. de cerda.	id.	3000
	Rentas de aduanas en el quinquenio de 1802 á 1806.	Reales.	1452539
Rentas reales.....	Id. de tabacos id. id.	id.	332864
	Id. de tercias id. id.	id.	436655
	Id. de noveno id. id.	id.	218327
	Id. de escusado id. id.	id.	76975
	Id. de azúcar y miel id. id.	"	"
	Id. de residuos públicos id. id.	id.	10263
	Id. de sal de diezmo id. id.	id.	"
	Id. de bulas id. id.	id.	83304
	Id. de correo id. id.	id.	22157
	Id. de lanzas id. id.	id.	25399
Gastos del Estado.	Id. de orchilla id. id.	id.	68000
	Militares, civiles y de rentas en el año de 1804, que fué de paz.	id.	3619875
	Id. id. id. en 1805, que fué de guerra.	id.	6261238
Contribuciones eclesiásticas.....	Diezmos por quinquenio sin tercias ni noveno.	id.	2419588
	Primicia y derecho de estola id. id.	id.	279840
	Cofradías, fábricas, fundaciones, patronatos id. id.	id.	448840
Id. municipales.....	A los que dicen misa en las ermitas de pagos, dist. de las parroquias.	id.	63362
	Sisa de vino y aguardiente.	id.	"
Id. dominicales.....	Pago de atalayeros.	id.	"
	Importe de los propios por quinquenio.	id.	297895
	Derecho de quintos.	id.	"

Para la mejor inteligencia de este curioso dato copiamos las notas que tiene el estado que ha venido á nuestro poder, merced al celo é interés que por esta obra ha demostrado uno de nuestros apreciables amigos.

NOTA 1.^a Los pesos y medidas estan arreglados á los de Castilla, por la gran variedad que hay en ellos de isla á isla y aun de pueblo á pueblo.

2.^a Los precios que se fijan en el resumen son los medios términos del que tuvieron en el quinquenio adoptado: siendo los mismos con muy corta diferencia en todas las islas, porque la frecuente comunicacion por mar de unas á otras, su poca estension y dist. respectiva de los pueblos, facilita los transportes y hace no se advierta aquí la grande desigualdad de precios que en la Peninsula. Sin embargo, desde la época establecida, han subido otro tanto en los diez años siguientes por razones obvias que no son aquí del caso.

3.^a En Tenerife y Canaria, mueren mas de los que espresa el resumen, porque la gente pobre espone algunos niños en las isgl. de que no se toma razon en ellas.

4.^a La pobl. es la existente en el año de 1802, porque es en el que se hallaron mas arreglados los padrones de las parr., y el último decenio en que se tomó razon de los nacidos, muertos y matrimonios. Los que morian entonces estaban con la pobl. ::1:50,44: los que nacieron ::1:29,13; los matrimonios que se celebraron ::1:137,1.

5.^a En Canaria hay 2,704 cuevas habitadas incluidas en las casas, y sin embargo el número de familias es menos, porque hay pueblos como Teror y otros, en que los propietarios y eclesiásticos de la c. tienen casas de apeo que solo habitan la temporada de verano.

6.^a El valor de cada casa buena con mala en la prov., incluidos los conv., cuarteles y cuevas en que viven muchas familias, importan 11,210 rs., y el alquiler 467 rs. 20 mrs. al año. Tanto uno como otro es en Canaria, Palma y Gomera, menor que en las otras islas porque la madera abunda en ellas: muchas familias de las tres, habitan en cuevas que poco ó nada cuesta hacerlas habitables, y no siendo ellas sino Fuerteventura, Tenerife y Lanzarote los depósitos principales de los géneros de importacion y esportacion, el almacenaje y alojamiento de los que viven del comercio, ind. y navegacion, las da la estimacion que allí no tienen y resulta del resumen. El de la fanegada de tierra, incluidas las superiores de regadio, viña y bebedero, y las ínfimas de costa, importan 3,778

reales 30 mrs., y su renta 206 23. Esta parece á primera vista algo excesiva, pero no lo es ciertamente si se atiende á que casi todos se dan á medias ó se procura sacar el mismo partido en las pocas que se arriendan: que el prod. de las viñas es muy grande: que hay muchas tierras de regadio y otras de superior calidad, de que se pagan 1,000 y 1,500 rs. de renta anual: que en ellas van embebido el censo con que estan gravadas la mayor parte, que paga el dueño y tambien la semilla ó su mitad en las ínfimas y medianas, y el costo y reparo de las cercas y edificios en las buenas.

7.^a Los prod. de la riqueza urbana son mucho mayores que los fijados en el resumen, como podrá ver cualquiera que se tome el trabajo de sacar resultados de los datos que él ofrece. Para ello conviene tener presente que no estan incluidos los de la ind. popular de hacer escobas, esteras, cestos y serones, hilar y teger lino, lana y algodón, de que hacen las mujeres de campo varias telas, tocas que consumen sus familias; los de las tocas, colchas, calcetas y medias, los de la casa, de los criados y criadas destinados al servicio de las personas; los de aquellos que profesan ciencias, artes liberales y dependen de los juzgados, como abogados, médicos, cirujanos, boticarios, maestros y maestras de escuela, escribanos y procuradores, etc., que junto importa cantidades de alguna consideracion: que 4,957 familias viven casi todas en islas del prod. de las artes, manufacturas y oficios: que el número de barquitos de pesca en estas costas, y el de los que van al Africa, es menos que el regular y corriente, siendo por lo mismo muy moderado el prod. de este ramo, como tambien el de cabotage, navegacion y servicio de puertos, pues resulta de las noticias del quinquenio adoptado, que 17 barcos fueron y volvieron de América con pasajeros y carga, cuyo flete se regula en 10,000 pesos corrientes, y en 70 el de los 880 viajes redondos que hacen al año los 28 barcos empleados en el tráfico de las islas, incluidos los de Orotava, Adege, Gomera, Candelaria, Abona y primera tierra de Canarias; de modo que lo restante es lo que ganan los de las lanchas de descarga, sanidad y resguardo, prácticos, peones del muelle, calafates, arrumadores, etc.

8.^a Mas aproximados que los de la riqueza urbana son los prod. de la rural, porque la razon del diezmo de un quinquenio tomada en contaduria decimal, la de las semillas, fertilidad media de las tierras y consumo por informes y noticias tomadas en cada pueblo de sugetos fidedignos, son bases que

CANARIA.	PALMA.	LANZAROTE.	Fuerteventura	GOMERA.	HIERRO.	CANTIDAD.	PRECIO.	TOTAL	
								De las cantidades y valores.	Valor general en rs. por clases.
8007	5125	4501	4432	1596	440	29114	1050	30579700	
33575	11547	7028	13446	6200	5211	95107	40	3804280	
20544	16777	5430	20209	10150	696	104807	50	5240350	40909080
1846	1121	638	853	307	800	8565	150	1284750	
37102	70758	68047	34675	"	"	"	"	1663121	
470018	27267	20833	60837	55559	19089	"	"	1003287	
260169	86399	"	"	"	"	"	"	783223	
130084	43545	76711	61936	14018	8296	"	"	552917	
48027	12276	11660	12000	900	3102	"	"	164940	
"	1954	"	"	"	"	"	"	1954	
1221	"	"	"	"	"	"	"	10263	4607916
68673	19361	29947	18374	16666	5608	"	"	241933	
8795	3203	1194	364	351	1189	"	"	37458	
3600	3208	"	"	"	"	"	"	32599	
30000	3600	"	"	"	"	"	"	117000	
221124	19000	32799	30236	23837	14007	"	"	"	3976932
1228079	35094	241803	258257	53253	16759	"	"	"	8350280
1435295	291891	730624	472402	159616	85638	"	"	5684039	
170092	379876	73492	69344	30384	11744	"	"	668668	
211540	33772	27710	13223	13235	6857	"	"	753300	7324139
27453	31895	35505	15675	39160	20400	"	"	218132	
13210	16637	"	"	"	"	"	"	23960	
10225	10740	"	"	"	"	"	"	17977	471500
75746	7752	8322	1500	1581	1031	"	"	429563	
"	43488	50000	40000	25777	10658	"	"	"	126415

conducen á un resultado mas seguro, cierto y satisfactorio que las de aquellas, de suyo variables, espuestas á ocultaciones, y por lo mismo difíciles de averiguar. Con todo, son todavia mayores que los sentados en el resumen, prueba de ello que el diezmo, llamado de huertas, que comprende los frutos de las partidas novena, décima, undécima y duo décima de la riqueza rural de que no se diezma con mucha escrupulosidad, y con que se alimentan en verano y otoño muchas gentes, importó en el quinquenio escogido y en solo el partido de la Laguna en Tenerife, que viene á ser la tercera parte de la isla mas de 420,000 rs., y no está incluido en dichas partidas y diezmo el importe de los higos chumbos y algunos otros frutos que es considerable.

9.ª La razon en que está en todas y en cada isla una riqueza con otra, y ambas con la pobl., rent. reales y demas contr., se deduce tan fácilmente de los datos establecidos en el resumen, que cualquiera puede hacer aplicaciones útiles y sacar las consecuencias que guste; las que resultan y llaman mas la atencion son las siguientes: primera, que Canaria tiene mas riqueza rural en proporcion del terreno que cultiva, que cualquiera de las otras islas, inclusa Tenerife su rival, lo que proviene del riego y abonos abundantes que proporciona á sus tierras con el aprovechamiento de sus aguas, buen estado y mayor número de ganados del mucho numerario que entra en ella por diezmos, administracion de justicia eclesiástica y civil, dispensas matrimoniales, pescado salado de la costa de Africa, ganado y volateria de toda especie, y sus prod. y otros varios frutos que remite incesantemente á Tenerife: segunda, que esta la escede y á todas las demas juntas en riqueza urbana, por ser la capital militar y de Hacienda de la provincia, la que cultiva el ramo mas importante de esportacion al extranjero, y la que tiene el único puerto habilitado para los retornos de América. Asi es que todas dependen de ella, recibiendo de fuera por medio de sus capitalistas, no solo los mantenimientos que hacen falta para un tercio del año cuando menos en la prov., y los demas prod. de la ind. humana, que hacen agradable y cómoda la vida, sino tambien los socorros en numerario y frutos coloniales que remiten de América los islenos á sus padres, parientes y amigos. Con esto y con esportar y consumir sus frutos y producciones, á todas da impulso y vida, todos la miran como su patria y á ella se acogen los islenos en años calamitosos, harto comunes por desgracia sobre todo en

Lanzarote y Fuerteventura, donde la falta absoluta de montes prod. grandes sequias y causa las terribles emigraciones que vemos frecuentemente, mas repetidas antes que ahora cuando sus campos solo producian granos sujetos á la ley destructora de la Tasa; pero despues que esta cesó y se dieron al cultivo de la viña y la barrilla, el numerario abunda en ellas, la pobl. se ha doblado, y su labranza se ha extendido y mejorado: tercero, que la renta de la aduana, ni el tercio rinde de lo que la corresponde segun las importaciones y esportaciones de un quinquenio, la de tabacos ni un cuarto segun el gran consumo que hay de ellos en la prov. y si las tercias se cobrasen en las cuatro islas menores, y el escusado se estendiera como es debido á todas las parroquias en que hay pila baptismal, las rentas reales producirian mas del doble. Aun asi son bastantes á cubrir los gastos ordinarios en tiempo de paz; pero no los extraordinarios en el de guerra: cuarto, que las contribuciones ecl. incluyendo en ellas las tercias, noveno escusado y bulas, que aunque las cobra el Rey, son de origen ecl., estan con las rentas en la razon de 1 á 3, 17 y todavia son mucho mayores, porque los derechos de estola y pie de altar, los gastos que ocasionan las cofradías, fabricas indotadas y funciones de igl., estan reguladas en muy poco, y porque ademas hay otras que no se incluyen en estas como el importe de misas, el de las cuestiones de todo el año y principalmente en tiempo de cuaresma y recoleccion de frutos, el de las limosnas y promesas á santuarios, cuando se va en romeria á ellos y de otras mas, cuyo importe no es facil averiguar, asiende á mucho: quinta, que aboliendo ó disminuyendo estas, repartiendo mejor el diezmo, quitando la grande amortizacion ecl. y civil, redimiendo los censos perpetuos con que estan gravadas todas las tierras y acotando la última y mas elevada zona de las tres en que pueden considerarse divididas las 7 islas para que no entre en ellas el ganado, principalmente cabrio, y se reproduzcan los montes sin los que las lluvias serán siempre escasas y las cosechas inciertas, las islas prosperarán pudiendo llamarse entonces con mas razon que ahora *afortunadas*.

Principiaremos á examinar este documento, manifestando que en la recomendable obra del Sr. Canga-Argüelles, sin duda por equivocacion de los copiantes ó de los cajistas, figuran no pocas veces como libras, quintales y cabezas, lo que son simplemente reales. Presentaremos en prueba de nuestra asercion algunas de las sumas equivocadas. Se supone en la obra citada que en las islas Canarias se cosechan 8.107,985 quintales de

papas; el estado, según verán nuestros lectores, presenta una cosecha de 540,532 quintales, que á 15 rs. uno, forman 8.107,985 rs., ó lo que es igual, la misma cantidad de quintales ya indicados: lo mismo sucede en la barrilla, en la sal, en la lana, en la miel y en otros artículos. Pero esto no debe bajo concepto alguna perjudicar el mérito reconocido del

Diccionario del Sr. Canga-Argüelles, porque en esta clase de equivocaciones, no tienen parte alguna los autores de obras de esta especie. Hecha esta explicación, entremos en el examen comparativo del censo de 1799, y el resumen del trabajo estadístico de D. Francisco Escolar, trabajo que encontrarán nuestros lectores en el siguiente estado.

Resumen de la estadística formada en 1804 por D. Francisco Escolar, arreglado al censo de 1799 para servir de término de comparación con el mismo.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	Cantidad.	Precio.	Valor en rs. vn.	ADVERTENCIAS.
REINO VEGETAL.					
Trigo.	Fanegas.	245,439	R. 60	14.727,540	Segun el censo de 1799 el número total de fan. de grano es de 1.113,913, y su valor rs. vn. 41.811,590.
Centeno.	Id.	35,990	45	1.619,550	
Maíz.	Id.	187,035	60	11.222,100	
Cebada.	Id.	350,840	30	10.525,200	
Avena.	Id.	1,739	22	38,258	
Total de los granos.		821,063		48.132,648	
Legumbres.	Id.	40,085	60	2.405,100	(Valor segun el censo de 1799, rs. 767,030) (Id. id. rs. vn. 2.986,662). (Id. id. rs. vn. 1.544,542). Id. id. rs. vn. 491,746, siendo de observar que en dicho censo no se incluye la brea, madera, etc. El censo de 1799 no menciona esta prod. Id. de 1799, 33426 pipas á 378 rs. 12635028 No menciona esta prod. dicho censo.
Papas.	Quintales	540,532	15	8.107,985	
Hortalizas, secas y hortalizas.	Valor.	"	"	8.426,805	
Algodón y otras primeras materias.	Id.	"	"	1.574,052	
Arriba.	Id.	"	"	4.475,460	
Resaca, madera, etc.	Id.	"	"	11.789,739	
Azúcar y miel de cañas.	Id.	"	"	505,000	
Vino.	Pipas.	43,380	525	22.774,500	
Aguardiente.	Id.	2,992	2,000	5.984,000	
Productos varios.				3.902,661	
Total del reino vegetal.				118.077,950	Censo de 1799, rs. vn. 60.236,599.
REINO ANIMAL.					
Valores considerados como capitales.					
Ganado Caballar.	Cabezas.	2,908	1.000	2.908,000	El censo de 1799 no presenta esta clase de riqueza; solo se hace mérito en él de bueyes y carneros por un valor de rs. vn. 6.662,225.
Camellar.	Id.	2,922	1,200	3.506,400	
Mular.	Id.	1,852	1,100	2.037,200	
Asnal.	Id.	10,921	300	3.276,300	
Vacuno.	Id.	29,114	1,050	30.579,700	
Lanar.	Id.	95,107	40	3.804,280	
Cabrio.	Id.	104,867	50	5.240,350	
De cerda.	Id.	8,563	150	1.284,750	
Productos.				52.636,980	
Potros.	Id.	894	200	178,800	El censo de 1799 presenta solo 106,136 cabritos por un valor de reales vellon 1.592,040.
Camellitos.	Id.	1,006	400	402,400	
Muletas.	Id.	295	300	88,500	
Pollinos.	Id.	2,799	100	279,900	
Terberos.	Id.	12,205	800	9.764,000	
Corderos.	Id.	33,852	30	1.015,560	
Cabritos.	Id.	32,929	40	1.317,160	
Cerdos.	Id.	20,385	200	4.117,000	
Lana.	Quintales	3,068	500	1.534,000	Censo de 1799-1,913 qq. rs. vn. 573,900.
Seda.	Libras.	12,969	60	778,140	Id. 24,523 libras rs. vn. 936,930.
Cueros mayores.	Número.	10,104	60	606,240	Estos productos no se mencionan en el censo.
Menores.	Id.	42,946	15	644,190	
Queso.	Quintales	11,604	500	5.802,000	Censo de 1799-375 qq. rs. vn. 112,500.
Productos varios.	Valor.			2.170,898	En el referido censo estos prod. entran por solors. 3 215,382.
				24.698,788	

NOTA. El Sr. Escolar incluyó en esta estadística, como productos de riqueza rural 22,560 fanegas de sal, con el valor á razón de 20 rs. fanega de 451,200 rs. vn.; pero este producto pertenece mas bien al reino mineral que al vegetal, por cuya razón no se ha incluido en este resumen.

Respecto á los productos fabriles, el Sr. Escolar se limita á presentar los de la industria marítima, pesca, cabotaje y navegación, que no se mencionan de modo alguno en el censo de 1799, y por consiguiente no pueden ser objeto de comparación.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida y utilidades de la industria según la presente estadística.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo..... Rs. vn. 118.077,950
Id. del reino animal..... 28.698,788

Total..... Rs. vn. 146.776,738

CENSO DE 1799.

Diezmo. Rs. vn. 6.333,948 14.677,674

Medio diezmo... 3.166,974 7.338,837
Renta líquida de la propiedad..... 25.335,792 58.710,696
Utilidades de la industria..... 12.667,896 29.355,348

Prescindamos por ahora de presentar reflexión alguna sobre el trabajo del Sr. Escolar, puesto que por una parte en el último estado hemos fijado ya las diferencias mas notables, y que por otra deberemos hablar del censo de 1799, lo mismo que de los trabajos del comisionado especial, cuando clasificásemos las riquezas terr. y pecuaria, urbana, ind. y comercial en el último dato que ha de ser objeto de nuestro examen en este art. En la imposibilidad, pues, en que nos vemos de presentar trabajos correspondientes al año de 1841, pasaremos á tratar de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Aunque con algun retraso se formó tambien en las islas Canarias la matrícula catastral, y la fecha de este documento que tenemos á la vista es en Santa Cruz de Tenerife á 6 de setiembre de 1843. El resumen de este trabajo le hallarán nuestros lectores en el siguiente:

ESTADO de la población, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida, que aparecen en la memoria que una reunión de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno y varias personas notables del país, dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de real orden en 6 de setiembre de 1843.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
	Vecinos	ALMAS.	POR PARTIDO.	POR VECINO	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	ANUAL.			DIARIA.		
									POR PARTIDO.	POR VECINO	Por habitante	Por partido.	Por vecino	Por habitante
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. M.	R. M.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. V.	R. M.	R. M.
Guia	4759	19147	1087623	228 18	56 27	58306	12 9 3	2	1029317	216 9	53 25	2820	20 5	
La Laguna. . . .	4863	20748	2305218	474 1	112 6	100829	20 25 4	29	2204389	453 10	107 11	6039	18 1	10
La Orotava	10745	45676	3566369	331 31	78 3	172281	16 2 3	26	3393788	315 29	74 11	9298	29 6	92
Las Palmas.	15414	63957	3601267	233 22	56 10	204558	13 9 3	7	3396709	220 13	53 3	9366	20 4	95
Santa Cruz de Tenerife	7726	32976	3490655	451 27	105 29	129832	16 27 3	32	3360823	435	101 31	9208	17 9	49
Santa Cruz de las Palmas	7838	33659	1504469	191 32	44 24	97431	12 15 2	30	1407038	179 17	41 28	3855	17 3	90
Teguise.	5903	25103	1315814	222 31	52 14	80159	13 20 3	6	1235655	209 11	49 8	3385	19 4	59
Total.	57248	241266	16871415	294 24	69 32	843696	14 25 5	7	16027719	279 33	66 15	43911	26 6	19

NOTA. La matrícula catastral de 1842 presenta un aumento de contribuciones de rs. vn. 3.186,621, (vease la ad- verbiencia puesta al pie del cuadro sinóptico de la provincia) por el importe del diezmo de 1837. Este aumento hace subir el total de dichas contribuciones á rs. vn. 4.030,317, que salen á razón de 70 rs. 14 mrs. por vecino y 15 rs. 21 mrs. por habitante, en lugar de los 14 rs. 25 mrs. y 3 rs. 17 mrs. que aquí se estampán, y reduce por consiguiente la renta líquida anual de la provincia á rs. vn. 12.841,098, la de cada vecino á 224 rs. 10 mrs., y de cada habitante á 54 rs. 11 mrs. rebajándose por la misma razón la renta líquida diaria á rs. vn. 35,044 para la provincia, 21 mrs. por vecino, y 506 mrs. por habitante.

Sensible es haber de decir que tiene poquísimo mérito el trabajo de la matrícula catastral que en 1843 envió al ministerio de Hacienda la intendencia de Canarias: se formó un estado, se llenaron de números las casillas y sin la menor explicación, sin acompañar memoria alguna se dió por evacuada la importante comisión, que fué encargada á los intendentes durante la administración del Sr. D. Ramon Maria Calatrava. En prueba de la ligereza con que se hizo este trabajo, presentamos á continuación un estado que demuestra el tanto p. o con que fué gravada la riqueza (*) en las siete islas.

(*) Para que no se crea que hay contradicción en el gravamen que presentamos en el art. de intendencia, y el que resulta en el de prov., pág. 408, debemos decir en ampliación de lo que allí manifestamos, que para apreciar ahora la verdadera materia imp., presentamos todos los impuestos que trae la matrícula en 4 casillas, con los títulos y cantidades siguientes:

Primera: Paja y utensilios..... 335,335
Segunda: Subsidio ind. y de comercio. 132,703
Tercera: Diezmo entero del año 1837. 3.186,621
Cuarta: Culto parroquial..... 385,658
4.030,317

ISLAS.	MATERIA IMPONIBLE.	CONTRIBUCIONES.	GRAVAMEN DE LA RIQUEZA.
Tenerife.	8.645,638	1.580,573	18 por 100.
Canaria.	4.688,890	1.379,290	29 id.
Palma.	1.504,469	377,395	15 id.
Lanzarote.	1.154,998	374,033	32 id.
Fuerteventura....	160,816	170,647	105 id.
Gomera.	246 026	94,022	38 id.
Hierro.	470,578	54,357	12 id.
	16.871,415	4.030,317	24 por 100.

Se ve por este trabajo que en las Canarias hay isla como la del Hierro que paga el 12 por 100, y otra como la de Fuerteventura, que satisfacen 105 por 100: esto es, 5 por 100 mas de lo que tienen, absurdo económico que no debió pasar desapercibido por parte de los dependientes del ministerio de Hacienda. Pero hay otro todavía, entrando en mas detalles sobre la cuota impuesta y la proporción en que se hallan los pueblos de una misma isla, aparecen diferencias notabilísimas, y para

que de éllo formen una idea nuestros lectores, presentamos los datos siguientes:

Isla de Tenerife.

PUEBLOS.	MATERIA IMPOSIBLE	CONTRIBUCIONES.	GRAVAMEN DE LA RIQUEZA.
Sauzal.	68,100	34,372	50 por 100.
Tegüeste.	119,220	55,747	47 id.
Victoria.	73,604	34,100	46 id.
Puerto de la Cruz.	520,168	17,120	3 25/100 id.
Sta. Cruz de Tenerife.	2,304,654	89,871	4 id.
Punta del Hidalgo.	39,780	2,219	6 id.

Isla de Canaria.

Telde.	186,435	200,922	107 id.
Santa Lucía.	44,405	40,979	92 id.
Santa Brígida.	110,740	77,744	70 id.
Las Palmas.	2,025,077	200,302	10 id.
Galdar.	280,538	54,355	19 id.
Moya.	331,010	66,392	20 id.

Isla de Palma.

Garafía.	42,004	41,352	98 por 100
Punta gorda.	11,164	9,595	86 id.
Tijarafe.	26,698	13,544	50 id.
Sta. Cruz de las Palmas.	363,764	37,116	10 id.
Llanos.	406,230	61,056	15 id.
Breña baja.	60,460	16,949	28 id.

Isla de Lanzarote.

San Bartolomé.	20,770	42,196	203 id.
Teguise.	61,802	115,101	185 id.
Haria.	31,900	51,024	160 id.
Arrecife.	923,015	16,450	2 id.
Tías.	57,588	67,042	116 id.
Yaiza (*)	34,627	4,355	121 id.

Isla de Gomera.

Hermigua.	20,503	18,744	91 id.
Agulo.	15,138	13,386	88 id.
Cupude.	28,734	12,894	44 id.
Alajeró.	24,880	4,597	18 id.
San Sebastian.	52,367	14,807	28 id.
Valle Hermoso.	101,605	29,594	29 id.

No hay necesidad de esplicacion alguna despues de presentar las diferencias con que está gravada la riqueza de los pueblos, para persuadirse de la poca importancia que tiene la matricula catastral de 1843. Sin embargo, entraremos en su examen para apreciar mejor la riqueza imp. de esta prov. en sus distintos elementos. Los 116.871,415 rs. que presenta como riqueza imp., se clasifican del modo siguiente:

Riqueza territorial y pecuaria.	62'67 por 100	10.576,077
Idem urbana.	47'16	2.885,813
Idem industrial.	13'31	2.246,430
Idem comercial.	6'36	1.163,095
	100	16.871,415

Proporcion con la riqueza territorial.

Urbana.	17 : 63—ó 26'98 por 100
Industrial.	13 : 63—ó 20'63 id.
Comercial.	6 : 63—ó 9'52 id.

Idem con la urbana.

Industrial.	13 : 17—ó 78'82 por 100
Comercial.	6 : 17—ó 35'29 id.

Idem con la comercial.

Industrial.	6 : 13—ó 46'08 id.
---------------------	--------------------

(*) Se advierte que en este pueblo aparece gravada la riqueza imp. en 121 por 100: esto no es cierto, porque hecha por nosotros esta operacion sale al 12 por 100.

Marcadas ya las porporciones que presentan las cuotas que señala á cada una de las riquezas la matricula catastral, principiaremos á tratar con separacion de cada una de ellas.

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. La matricula catastral fija el capital de riqueza terr., urbana y pecuaria en 448.721,631 rs. y la riqueza imp. por los mismos conceptos en 13.161,890; pero como de esta suma en otra casilla dice que la parte correspondiente á la riqueza urbana es de 2.885,813 rs., resulta que el cap. imp. que queda por terr. y pecuaria, es de 10.576,077 rs. Sensible es ciertamente que no se presente con separacion la riqueza rural ó sea el producto de la tierra y las utilidades de la ganaderia, que deben figurar como materia imp. Si al menos tuvieramos el dato de 1841 en que aun cuando se disminuía la riqueza se presentan con bastante exactitud las proporciones, podriamos entonces dividir los 10.576,077 rs. y hacer la aplicacion que corresponde á la riqueza terr. y á la pecuaria. Pero no siendo esto posible porque no nos ha sido dado adquirir el documento de 1841, deberemos tratar á un mismo tiempo de ambas riquezas, aunque son de condicion distinta y necesitan apreciacion diferente. La condicion de las islas Canarias es triste, tristísima y si no se quiere ver poco á poco desaparecer la antigua importancia de aquella provincia, preciso es que el Gobierno fije su atencion en aquellas islas, dichas afortunadas, pero bien desgraciadas en el dia ciertamente. Mas despues de hecha esta confesion, preguntamos francamente ¿es posible que los hab. de las islas Canarias solo tuvieran 10.576,077 rs de materia imponible por los conceptos territorial y pecuario? Ya en la pág. 408 de este tomo, hemos presentado algunas reflexiones sobre la riqueza territorial que ofrece la produccion decimal obtenida: vamos pues á ocuparnos mas detenidamente de esta materia para aproximarnos en lo posible á la verdadera riqueza imponible de las islas Canarias. El diezmo que arroja el censo de 1799, ó hablando con mas propiedad, las relaciones de los ayunt. interesados en disminuir la riqueza imponible, es de 6.333,948 rs. al precio de aquella época ó de 5.964,185 rs. segun los marcados por la guia del Ministerio de la Gobernacion, impresa en el año de 1836. A la vista tenemos un trabajo del año de 1817 para el repartimiento de 1.862,492 rs., 12 mrs.: en este expediente figura como documento número 1.º, el importe de los diezmos rematados en el quinquenio de 1800 á 1804, que asciende á la suma de 6.100,824 rs.: en ese mismo trabajo del Sr. Escolar, aparece una produccion decimal extraordinaria, que no bajaria, á ser ciertos los datos de dicho señor, de 14.677,674 rs., décima parte de los valores que con toda clasificacion presenta una persona enviada allí por el Gobierno, para formar la estadística con tiempo y medios al efecto. Nosotros no admitimos el dato del Sr. Escolar, pero sin embargo debemos decir que resulta de documentos auténticos, que llegaba á 6.000,000 el producto decimal de las islas Canarias. Sirvanse, pues, nuestros lectores cotejar los estados del censo de 1799 y del resumen de la estadística del Sr. Escolar; para persuadirse que no podemos admitir hoy, ni la riqueza territorial de la matrícula, ni la que presenta el comisionado regio.

RIQUEZA URBANA. El censo de 1799 no presenta ni el cap. productor ni la riqueza imp. por el concepto urbano: el señor Escolar fija el cap. productor en 509.335,240 rs. y la renta en 21.230,975 rs. vn.: la matricula catastral presenta únicamente como materia imp. 2.885,813 rs. Ya ven nuestros lectores la enorme diferencia que se advierte entre uno y otro documento, puesto que el resumen estadístico del Sr. Escolar fija la renta de las casas en 18.445,162 rs. mas que la matricula catastral de 1843: Pero este distinguido estadista ¿presentó las rentas de las casas como materia imp., como lo hace la matricula catastral? No, puesto que se limitó á fijar el capital de las casas y la renta que producian. Las noticias que nosotros tenemos señalan á las islas Canarias 45,743 casas. ¿Cuál seria el cap. de ellas y cuál la renta, si hubieramos de atenernos al que han tenido las fincas urbanas del clero vendidas y por vender hasta fin de junio de 1845? El número de fincas vendidas, como se verá mas tarde, era de 182 y el de las por vender 359: el valor en tasacion de las vendidas, fué de 1.974,210 rs.; el de las por vender 1.238,600; su término medio en venta 8.919 rs. cada casa. La renta anual calculada al 3 p. o/o de la tasacion, es de 59,226 rs. por las casas vendidas y 37,157 las por vender, ó sea una renta

de 268 rs. 15 mrs. por casa: veamos ahora cuál sería el cap. productor y la renta ó materia imp. de las 51,943 casas: el 1.º quedaría reducido á 463.048,107 rs. y la renta á 13.889,952 rs. y separando de esta cantidad la 3.ª parte como se hace siempre en operaciones estadísticas que tienen relación con la riqueza urbana, quedaría una materia imponible por este concepto de 9.254,968 rs. pero la prov. de Canarias es por desgracia esencialmente agrícola, y su estado no es el mas próspero: no cabe pues buscar materia imp. en las rentas de las casas, porque estas en su mayor parte se hallan destinadas á las operaciones de la agricultura. Desde el momento en que se perdieron nuestras posesiones de América, debió pensarse en la suerte y el porvenir de los hab. de Canarias, y hoy es sin duda la única prov. de España que debe inspirar serios temores al Gobierno: no es pues nuestro ánimo aumentar ni un solo maravedí la riqueza urbana que fijó la matrícula catastral de 1843.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula catastral presenta en su casilla 9 la riqueza considerada imp. como ind., (estas son sus propias palabras) en 1841, y la fija en 2.246,430 rs. Ya nuestros lectores han visto en las pág. 405 de este tomo, el estado de la ind. en las islas Canarias; pero como la materia imp. por este concepto abraza no solo la ind. pesquera, la fabril, la manufacturera, sino también las diferentes artes, oficios, profesiones sujetos al impuesto industrial, consideramos escusivamente rebajado el cap. imp. que presenta la matrícula. Así pues, no tenemos inconveniente alguno en elevarla á la suma de 4.000,000 de rs. después de haber hecho la comparación con otras prov., si no iguales al menos de condiciones muy parecidas.

RIQUEZA COMERCIAL. La matrícula catastral de 1843, presenta un valor capital (copiamos también sus palabras) de la riqueza comercial de 1841, elevado á la cantidad de 19.384,914 rs., y una riqueza imp. por este concepto de 1.163,095 rs. Abatido está ciertamente el comercio de las islas Canarias; sin embargo, en el movimiento mercantil que hace necesario el consumo interior y las importaciones y exportaciones, forzadamente ha de haber mayor utilidad para la clase comercial, y por consiguiente mayor materia imp. Así que por las mismas razones que hemos indicado al hablar de la ind., aumentamos esta riqueza imp. á 3.500,000 rs.

Examinada en todos sus pormenores la matrícula catastral de 1843, vamos á tratar ahora de las cuotas que en diferentes ocasiones ha satisfecho la prov. que nos ocupa. Los datos del quinquenio de 1837 á 1841, no ofrecen grande resultado, ni están presentadas con la mayor exactitud las noticias que sobre otras prov. hemos adquirido. Dicho esto y siguiendo nuestro sistema, presentaremos en resumen el resultado que ofrece el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de Canarias, en el quinquenio de 1837 á 1841, según las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder. Los ingresos fueron: 23.524,079 18
Existencia en 1.º de enero de 1837. 271,661 1
Ingresos efectivos del quinquenio. 23.252,418 17
Cuentas interiores del tesoro. 7.067,418 17
Ingresos que constituyen las rentas del Estado. 16.183,000
Año comun. 3.237,000

Pero conviene advertir, que el total ingreso que figura en las actas de arqueo, producido por las decimales, es de rs. vn. 2.855,000 por quinquenio, ó sea 571,000 por año comun, mientras que la matrícula catastral presenta como contr. anual el prod. del diezmo de 1837 en rs. vn. 3.186,621, esto es, una cantidad mucho mayor que los ingresos impuestos en los 5 años: debe igualmente notarse, que en los ingresos del quinquenio, no aparece la contr. del culto parr. que figura en la matrícula por la suma de 385,658 rs. Vease, pues hasta qué punto subirían los ingresos si se admitieran los valores obtenidos por diezmo.

Ya terminada la guerra, los datos que se presentan ofrecen mayor exactitud, viéndose en ellos que los ingresos obtenidos en las Canarias en el trienio de 1842 á 1844, son los siguientes:

1842.	4.324,043	31
1843.	4.124,513	31
1844.	4.648,849	25
Total.	13.097,407	17
Año comun.	4.365,802	28

En estas sumas figuran los art. principales por las sumas siguientes:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	1765775 20	1309186 17	1296841 26
Arbitrios de amortización.	35261 4	90338 25	105140 18
Manda pia forzosa.	10088 1	4898 32	10865 33
Papel sellado y documentos de giro.	96356 9	58475 15	245 30
Paja y utensilios.	432702 23	377469 19	394988 3
Penas de cámara.	448	6099 32	27476 14
Subsidio industrial.	115489	228789 26	91744 33
Tabacos.	1224340 15	1344900 1	1760042 29

RESUMEN DE LA RIQUEZA. Ya examinado el censo de 1799, el trabajo del Sr. D. Francisco Escolar y la matrícula catastral de 1843, presentada y razonada nuestra opinion, estamos en el caso de concluir esta parte del art. de Intendencia.

Riqueza territorial y pecuaria (*).	35.785,128
Id. urbana.	2.885,813
Id. industrial.	4.000,000
Id. comercial.	3.500,000

Total. 46.170,941

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Corresponde ahora fijar las diferentes cuotas que la prov. de Canarias ha satisfecho en varios impuestos y conocer al propio tiempo su tanto por 100 con relación á las demas prov. de España.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	Cantidad señalada á la prov. de Canarias.	Tante por 100 en proporción con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837, contribucion extraordinaria de guerra.	603986284	8442576	1'39
Ley de 30 de julio de 1840: contrib. estr. de guerra.	180000000	1410000	0'78
Ley de 14 de agosto de 1841: contr. de culto y clero.	75406412	590790	0'80
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300000000	3784000	1'26
	1159392696	14227366	1'22

La ley de 30 de noviembre de 1837 señaló á las islas Canarias 3.503,615 rs. sobre los 353.986,284 con que fué gravada la riqueza terr. y pecuaria en toda España, resultando que estas islas pagaron 99/100 del total que correspondió á todas las prov. Por la misma ley se pidieron á las islas Canarias 2.000,000 de rs. sobre los 100.000,000 impuestos á la riqueza ind. y comercial, cantidad sin duda superior á las fuerzas de aquella prov. que debería tener, admitido este dato el 2 por

(*) Las islas Canarias hoy están atravesando una época difícilísima; por eso la situación del momento no puede servir para apreciar la riqueza del país; no concluiremos, pues, el Diccionario sin ocuparnos de nuevo de esta importante provincia.

100 de toda la riqueza ind. y comercial de España. La cuota da consumos fué de 150.000,000 de rs. para las 49 prov., y correspondieron á las islas Canarias 2.938,961 ó sea 1'96 por 100. Veamos los resultados que ofrece la designación de las cuotas por la ley de 30 de julio de 1840, contr. tambien extraordinaria de guerra que ascendió á la suma de 180.000,000: se exigieron á la prov. que describimos 1.410,000 rs. ó sea el 0'78 por 100, cuya suma fué clasificada del modo que á continuación aparece:

Territorial y pecuaria.	1.410,000
Industrial y comercial.	300,000

1.110,000

Y su proporcion la siguiente:

Primer concepto.	78'72
Segundo concepto.	21'28

100

Examinemos mas minuciosamente las sumas presentadas y las proporciones que hemos fijado: la cantidad pedida á toda España por territorial y pecuaria fué 130.000,000 de rs., y la designada á la prov. de Canarias 1.110,000 rs. ó sea 0'85 por 100: por industrial y comercial se reclamó una total cantidad de 50.000,000 de rs. en la que se designaron á Canarias 300,000 ó sea el 0'60 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, que como ya hemos dicho otras veces fué la contr. de culto y clero, se pidieron á toda la Península 75.406,412 rs. habiendo correspondido á la que ahora nos ocupa 590,790 rs. ó sea el 0'80 por 100. Tambien en esta ley gravitaron las cuotas sobre las riquezas terr. y pecuaria, é ind. y comercial en la proporcion siguiente.

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20

100

Se exigieron á España por terr. y pecuaria 60.325,130 rs. y á la prov. de Canarias 472,632 ó sea el 0'78 por 100: por ind. y comercial se pidieron 15.081,282 rs. y á esta prov. 118,158 ó sea el mismo 0'78 por 100 en que se halla la riqueza terr. Cotejando nuestros lectores las dos leyes de 14 de agosto de 1841, y la de 30 de julio de 1840, observarán desde luego la diferencia que presentan las proporciones de las distintas riquezas de que hemos hecho mérito, y por eso nos ha parecido conveniente fijar á continuación el término medio.

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	78'72	80	79'36
Id. ind. y comercial.	21'28	20	20'64
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Habiéndonos ocupado detenidamente de una y otra renta en los demas art. de Intendencia ya publicados, solo nos resta hacer algunas aplicaciones de los datos que estamos examinando. El papel sellado produjo en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.095,000 rs. ó sea en año comun 219,000. Procedente del tabaco ingresaron en el mismo quinquenio 5.840,000 rs. ó sean 1.168,000 en año comun; empero como nosotros solo consideramos contribucion en esta renta á la tercera parte de los valores obtenidos, resultará, que las islas Canarias han contribuido por este concepto con 389,333 rs., cuya suma repartida entre los 241,266 hab. señalados en la matricula catastral, corresponde 1 rs. 21 mrs. á cada uno.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el repartimiento hecho para todas las prov. de España en virtud de la ley de 23 de mayo de 1845, se señalaron á la prov. de Canarias las cantidades que siguen:

Sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles y ganaderia.	3.784,000
Sobre consumos.	470,285
Sobre industria.	305,395 23

Total 4.559,680 23

De estas sumas resultan las proporciones siguientes.

Riquezas.	Total de España.	Parcial de Canarias. Tanto p. 2
Territorial y pecuaria.	300.000,000	3.784,000 1'26
Consumos.	180.000,000	470,285 0'26
Industrial y comercial.	40.000,000	305,395 23 0'76

Las mismas bases de terr. y pecuaria, comercial é ind. y consumos que adoptara la ley de 30 de noviembre de 1837, sirvieron á la que es objeto ahora de nuestro exámen. En la pág. 223 de este tomo, presentamos un estado fijando las cantidades señaladas á España y la prov. de Cadiz, en una y otra ley, sus proporciones y el término medio que resulta: en aquel trabajo verán nuestros lectores las notables diferencias en que se encuentran las proporciones, y por eso nos limitamos hoy á estampar las que aparecen en los años siguientes relativas á Canarias.

RIQUEZAS.	1837.	1845.	TÉRMINO MEDIO.
Territorial y pecuaria.	0'99	1'26	1'12
Consumos.	1'96	0'26	1'11
Industrial y comercial.	2	0'76	1'38
	4'95	2'28	3'61

Segun saben ya nuestros lectores, la ley de 23 de mayo sufrió alteraciones por el repartimiento de 4 de febrero del presente año inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes, y la contr. sobre bienes inmuebles y ganaderia se redujo á 250.000,000, siendo en este caso las cuotas las que espresan los números siguientes:

Territorial y pecuaria.	3.156,000
Consumos.	470,285
Industrial y comercial.	305,395 23
	3.931,680 23

Pero no son seguramente estas las únicas sumas que la prov. de Canarias satisface al Erario: el 1/2 por 100 de recaudacion, el derecho de hipoteca, el mayor valor de la sal, del tabaco, los gastos provinciales y municipales y otros muchos conceptos porque al contribuyente se le exigen cuantiosos desembolsos; todo debe aparecer á fin de que se pueda fijar con acierto la proporcion en que está gravada la riqueza pública de una prov. Nada mas decimos sobre este punto, porque ya en otros art. de Intendencia y en mejor ocasion tendremos lugar de ocuparnos estensamente de tan importante materia.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Seguimos nuestro invariable método presentando á continuación el estado de los empleados de esta prov., dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion, que cobran sus haberes en la capital y partidos de la provincia de Canarias.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Audiencia.....	Regente.....	36,000	339,370	442,270
		2 Presidentes de Sala.....	48,000		
		6 Ministros.....	44,000		
		1 Fiscal.....	30,000		
		1 Abogado fiscal.....	15,170		
		2 Escribanos de cámara, 1 archivero y secretario.....	14,250		
		1 Oficial del archivo.....	3,750		
		2 Relatores.....	9,000		
		1 Tasador-repartidor.....	2,475		
		1 Portero mayor.....	3,750		
	Juzgados de 1.ª instancia...	4 id. menores.....	12,000	102,700	
		1 Mozo de estrados.....	1,875		
		4 Alguaciles.....	12,000		
		1 ejecutor de Justicia.....	7,300		
		7 jueces.....	56,600		
		7 promotores fiscales.....	26,400		
		16 alguaciles.....	19,700		
		1 Intendente.....	30,000		
		1 Secretario.....	8,000		
		1 Oficial.....	5,000		
Ministerio de Hacienda.....	Administracion comun á todas las rentas.....	1 Portero.....	2,200	47,000	
		1 Mozo.....	1,800		
		Subdelegado, el Intendente.....	"		
		1 Asesor.....	2,000		
		1 Fiscal.....	1,000		
		1 Escribano.....	2,000		
		1 Administrador.....	16,000		
		2 Inspectores 1 con 10,000, otro 8,000	18,000		
		2 Oficiales, 1 con 5,000, 1 con 4,000	9,000		
		1 Portero.....	2,200		
	Contribuciones directas	1 Administrador.....	16,000	45,200	
		2 Inspectores 1 á 10,000 y otro 8,000	18,000		
		3 Oficiales, 6,000, 5,000 y 4,000....	15,000		
		1 Portero.....	2,500		
		1 Guarda almacén.....	8,000		
		1 Mozo de almacén.....	2,000		
		4 Administradores subalternos.....	12,000		
		1 Gefe.....	12,000		
		1 Oficial.....	6,000		
		1 Auxiliar.....	5,000		
	Indirectas y estancadas.	Administrador.....	12,000	73,500	
		1 Inspector.....	10,000		
		2 Oficiales 8,000 y 6,000.....	14,000		
		1 Vistas.....	8,000		
		1 Alcaide marchamador.....	5,000		
		1 Pesador.....	3,000		
		1 Portero.....	2,500		
		1 Administrador en Orotava.....	8,000		
		1 Oficial interventor.....	6,000		
		1 Vista.....	5,000		
	Seccion de contabilidad	1 Alcaide marchamador.....	3,000	23,000	
		1 Portero pesador.....	2,200		
		1 Administrador en las Palmas.....	8,000		
		1 Oficial interventor.....	6,000		
		1 Vista.....	5,000		
		1 Alcaide marchamador.....	3,000		
		1 Portero pesador.....	2,200		
		1 Administrador en Sta. Cruz de la Palma.....	5,000		
		1 Oficial.....	3,000		
		2 Administrador en Laguna.....	4,000		
	Aduanas.....	1 Id. en Lanzarote.....	5,000	142,900	
		1 Oficial.....	4,000		
		1 Aforador en la isla de Hierro.....	4,000		
		1 Id. en Fuerteventura.....	5,000		
		1 Oficial.....	3,000		
		1 Administrador en la Gomera.....	4,000		
		1 Oficial.....	3,000		
		1 Capitan.....	12,000		
		1 Teniente.....	8,000		
		2 Subtenientes.....	12,000		
	Carabineros	111 individuos de tropa.....	231,870	263,870	
		1 Cabo patron.....	2,555		
	Resguardo de puertos.....	6 Marineros.....	13,140	15,695	

CANARIAS.

Ministerio de la Gobernacion...	Gobierno po- litico.....	1 Gefe politico.....	40,000	157,064	178,824
		1 Secretario.....	21,000		
		1 Oficial primero.....	12,000		
		2 id. segundos.....	21,332		
		4 id. terceros.....	37,332		
	Proteccion y seguridad publica.....	1 Portero.....	4,400	21,760	
		Alquiler de casa y gastos de escrito- rio.....	21,000		
		1 Comisario.....	8,000		
		2 Celadores.....	5,000		
		6 Agentes.....	8,760		
			1.237,259		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.....	442,270
Idem de Hacienda.....	616,165
Idem de la Gobernacion de la Peninsula.....	178,824

1.237,259

NOTA. Resguardo marítimo: consta de un Mistico y dos buques pequeños, dotados con los oficiales de la armada, patrones y demás individuos que á cada buque corresponde, todos á las órdenes del oficial de mayor graduacion. Los haberes son eventuales y sube ó baja su importe segun los casos y circunstancias; razon por qué no se incluyen en este estado.

ADUANAS. Aqui solo corresponde ocuparnos en globo de lo que produjeron en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841 aparece un ingreso de rs. vn. 1.145,000, ó sea en año comun 229,000. En el trienio de 1842 á 1844 se elevó á 4.371,803 rs. 31 mrs., ó sea en año comun 1.557,267 rs. 33 mrs. BIENES DEL CLERO. Damos fin á este art. con el estado de fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero secular y regular de la prov. de Canarias poseia.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cleros regular. (Frailes. gular. Monjas.)	322 218	109 35	431 253	5629020 5178170	15434370 14585550	1078140 696109	2328510 1056770	6707160 5874270	1776288 15642320 0	168871 155345	32344 20883	201215 176228
Clero secular. . .	540 96	144 38	684 134	10807190 615790	30019920 902510	1774240 199970	3385280 208450	12581430 815760	33405200 1110990	324216 18474	53227 5999	377443 24473
	636	182	818	11422980	30922430	1974210	3593760	13397190	34516190	342690	59226	401916
Bienes por vender.												
Cleros regular. (Frailes. gular. Monjas.)	55 122	9 44	64 166	567370 1656320	567370 1656320	118080 542590	118080 542590	685450 2198910	685450 2198910	17021 49690	3542 16278	20563 65968
Clero secular. . .	177 543	53 124	230 667	2223690 3156540	2223690 3156540	660670 577930	660670 577930	2884360 3734470	2884360 3734470	66711 94696	19820 17338	86531 112034
	720	177	897	5380230	5380230	1238600	1238600	6618830	6618830	161407	37158	198565
Foros y censos.												
No los hay.												
Valor capital y renta de los bienes que poseia el clero. . . .	1356	359	1715	16803210	"	3212818	"	20016020	"	504097	96384	600481

NOTA. En las 144 fincas urbanas del clero regular que aparecen vendidas, se incluyen dos edificios conventos; procedente el uno de frailes, que habiendo sido tasado en rs. vn. 46,160, solo produjo en su remate rs. vn. 30,770; y el otro de monjas, que se remató en los mismos rs. vn. 296,400 en que se tasó.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.ª El número de fincas rurales y urbanas que poseía en esta prov. el clero regular de ambos sexos ascendía á 914: se han vendido 684 y han quedado 230 por vender. Las que poseía el clero secular eran 801: se vendieron 134 y han quedado por vender 667.

2.ª La tasación de las 818 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros ascendió á rs. vn. 13.397,190: su remate ha producido, para la amortización de la deuda pública, un valor de rs. vn. 34.516,190.

3.ª De los rs. vn. 600,481 de renta anual, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasación, que producían los bienes poseídos por el clero, han quedado en poder del Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á la devolución de los bienes del clero, los rs. vn. 198,565 correspondientes á las fincas por vender.

CANAVALAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Maria de *Castromao* (V.)

CANAVER (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Poblenza.

CANAVOSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, y felig. de Sta. Maria de *Cuina*. (V.)

CANAY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecana*. (V.)

CANCARI: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana*. (V.)

CANCARIX: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Hellín*. (V.) str. á 3 leg. de esta v. al S. de la misma.

CANCELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. pobl.: 3 vec., 20 almas.

CANCELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás*. (V.) pobl.: 2 vec., 9 almas.

CANCELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camarinas y felig. de Sta. Maria de *Javiña*. (V.)

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Julian de *Gaibor*. pobl.: 2 vec., 9 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de Santiago de *Illan*. pobl.: 4 vec., 20 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Goiziz*. pobl.: 4 vec., 18 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe*. (V.) pobl.: 3 vec., 11 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de San Martin de *Condes*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de Sta. Maria de *Labrada de Agriar*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-ramiro*. (V.) pobl.: 12 vec., 69 almas.

CANCELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan*. (V.) pobl.: 7 vec., 38 almas.

CANCELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de San Adrian de *Zapeaus*. (V.)

CANCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Juan de *Páramos*. (V.)

CANCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo*. (V.)

CANCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes*. (V.)

CANCELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de *Portela*. (V.)

CANCELA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. y abadia de Villafranca del Bierzo, dióc. (verre nulluis), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabarcos: str. en la márg. der. del r. Selmo, á corta dist. del Sil, y en la confluencia de ambos entre sí; su clima es bastante sano si bien algun tanto húmedo. Cuenta unas 13 casas; igl. anejo de Portela, y buenas aguas potables. Confina N. el Carril; E. las Médulas; S. Cobás, y O. Portela de Aguiar. El terreno es de mediana calidad: las aguas de los indicados r. ya reunidos. Los caminos locales. prod.: centeno, castañas, vino, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno y lanar, y bastante pesca. pobl.: 13 vec., 67 almas. CONTR. con el ayuntamiento.

CANCELADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Abegondo*. (V.)

CANCELADA (Sto. Tome DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (1 1/2) y ayunt. de Cervantes (3 4): str. en una llanura á la izq. del r. Bara y á la faldá oriental de la sierra de Corros que divide esta parr. de la de San Andres de Nogales y de la de San Juan de Agueira: su clima húmedo y las enfermedades mas comunes son fiebres nerviosas, pulmonías, anginas, afecciones de pecho y ojos: comprende los l. y cas. de Barreiro, Cancele, Dumia, Cha, Eilario, Estrada, Folguciras, Picos, Sto. Tomé, Tra-lo-Castro, Villafrial y Villartole. La igl. parr. (Sto. Tomé) es matriz de San Juan de Mosteiro y su curato de primer ascenso y patronato real y cel.: en el indicado l. de Dumia, hay una ermita con la advocacion de San Antonio. El térm. confina por N. con San Roman de Cervantes y San Remigio de Liber; por E. con San Juan de Agueira y San Andrés de Nogales; por S. con esta última y el anejo, y por O. con este y con el indicado San Roman: tiene fuentes de buen agua y especialmente una bastante cargada de hierro, y le baña el citado r. Bara que tiene origen en la fuente de su nombre en la pendiente occidental de Penarrubia (felig. de Santiago de Cereigido): corre hácia levante y le cruzan varios puentes; el carretal en el l. de la Estrada se encuentra muy deteriorado; no obstante el arbitrio impuesto para su reparacion; los de Villafrial y Concillon, este costado por la casa de Penelos, solo sirven para el paso de gente: el mencionado r. sigue hasta el puente de Gatín, donde toma el nombre de Navia. El terreno aunque montuoso es de buena calidad: la sierra de Corros que da principio á la cord. de Saucedo, quesigue de E. á S. dividiendo este valle de la Ribera de Agueira, carece de arbolado. El camino llamado Francés que se separa de la carretera real en Ambasmes, sigue al puente de Gatín, ó Fuensagrada, Ribadeo y otros puntos, se encuentra en estado regular y el correo se recibe del Cerejal. prod.: centeno, trigo, maíz, patatas, vino de mala calidad, castañas, manzanas, peras, paviás y bastante hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y algun mular; hay caza de perdices, liebres, jabalíes, corzos y gansos y se pescan ricas truchas. ind.: la agrícola, varios molinos harineros y telares de lienzo, cuyo género venden en los mercados inmediatos. pobl.: 72 vec., 463 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CANCELADA DE ABAJO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de Liber, Pando, Quinta, Seoane, Vega, Vilachá, Villaiz y Villamane, cuyo señorío ejercía el conde de Amarante quien nombraba juez ordinario.

CANCELADA DE ARRIBA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de Cancelada, Mosteiro y Ribas, cuyo señorío ejercía el arcediano de Triacastela quien nombraba juez ordinario.

CANCELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. Sta. Maria de Budiño. pobl.: 3 vec., 18 almas.

CANCELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Naradio*. (V.)

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andres de *Lagares*. (V.) pobl.: 3 vec., 18 almas.

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Chabin*. (V.)

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Jorge del *Cuadramon*. (V.)

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Isidoro del *Monte*. pobl.: 8 vec., 40 almas.

CANCELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de Santirso de *Portocelo*. (V.)

CANCELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Marina de *Cangas*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CANCELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larche y felig. de San Roman de *Cabovillano*. (V.)

CANCELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda*. (V.)

CANCELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de *Cobas*. (V.)

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de *Cancelada* (V.). POBL.: 24 vec., 121 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Pombeiro*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Esteban de *Balcarria*. POBL.: 12 vec., 60 almas.

CANCELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Tuys*. (V.)

CANCELO (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Triacastela (1/4): str. en una llanura, su clima algo frío, y las enfermedades más comunes son fiebres, dolores de costado, pulmonías y cólicos: comprende los l. de Cancele, Folgueiras, Tras-de Castro, y 3 casas en el l. de Laguna de Rebolinos, reuniendo el número de 43, en lo general de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cristobal) es aneja de San Salvador de Toldaos. El térm. confina por N. con la Peña de Folgueira; por E. con Villavella; por S. con Laguna de Rebolinos, y por O. con Meizaran: tiene varias fuentes de buena agua, y le baha el riach. llamado Sanciado, que baja por la izq. de la felig. El terreno es de buena calidad: el monte denominado Reboleira se encuentra poblado de tojo y abedules, y el de Modorra desp. Los caminos vecinales y en buen estado, y el correo se recibe de Becerreá por medio de propio todos los días, excepto el jueves. prod.: centeno, trigo, cebada, maíz, patatas, pocas castañas, mucha cereza, peras, manzanas, habichuelas, buenos repollos y demas verduras, nabos, yerba y no escasea el lino: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de perdices, liebres, corzos, lobos, zorros y aves de paso. ind.: la agrícola, telares de lienzo y 2 molinos harineros; el uno con 2 ruedas: el comercio consiste en la estracción de lienzo y tocino. POBL.: 43 vec., 323 alm. CONTR.: con su ayunt.

CANCELO-DO-CISTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña*. (V.)

CANCELOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Taramundi*. (V.) POBL.: 39 vec. y 212 almas.

CANCER: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Barbastro (3): str. a la inmediación del r. *Esera* sobre un montecito; es combatido principalmente por los vientos del N. y O. que hacen su clima frío, pero saludable: tiene 3 casas y una capilla dedicada a San Miguel Arcangel, en la que tambien se venera el cuerpo del Apóstol San Bernabé, colocado en una arquilla, cuyas llaves estan en poder del que era Señor del pueblo; esta igl. es aneja de la parr. de Pueyo de Marguillen, cuyo cura la sirve: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que brota cerca de las casas, y de otras varias que lo hacen en el térm., el cual confina por N. con el de Barasona (1/4 de leg.); por E. con el de Agumaliu (1); por S. y por O. con el de Pueyo de Marguillen (1/2). El terreno es de mediana calidad, con algun viñedo y plantado de árboles frutales; aunque pasa por el el espesado r. *Esera*, no le presta beneficio alguno, y las pocas tierras que se fertilizan lo deben a las fuentes de que se ha hecho mérito: los caminos son locales y se hallan en mal estado: el correo se recibe de Benabarre. prod.: vino, trigo con escasez, algunas legumbres y frutas, y algo de seda; cria ganado lanar y caza de perdices. ind. y comercio: uno y otro se reduce a la esportación del

vino que sobra, ó importación de los art. que faltan. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs.

CANCES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 3/4), part. jud. y ayunt. de Carballo (3/4): str. a la falda del monte Nemo, a la der. y a 3/4 leg. del r. *Allones*: clima templado y sano: cuenta unas 100 casas distribuidas en los l. ó ald. de Cances-da-Vila, Cances grande, Fuente-Carballo, Linceiro, Rabazosa, San Pedro y Vilarino; hay varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Martín) pertenece al arciprestazgo de Bergantino. Su térm. está enclavado en tierra de Bergantinos y sobre la línea divisoria de las ant. prov. de la Coruña y Santiago, en la parte que a ésta correspondia: su mayor estension es 1/4 de leg. El terreno bañado por varios arroyos que bajan al Allones, es de excelente calidad y generalmente llano, con poco arbolado. Los caminos locales y en mal estado: el correo se recibia en la cap. del part. prod.: maíz, trigo, algunas legumbres, patatas, lino y diversas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno, lanar y de cerda. ind.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo: celebra feria de ganado el segundo sábado de cada mes. POBL.: 24 vec., 615 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANCES-DAVILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martín de *Cances*. (V.)

CANCES-GRANDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martín de *Cances*. (V.)

CANCIONES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria *Canciones*. (V.)

CANCIONES (STA. MARIA DE): felig., cap. del ayunt. de Corbera en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (1): str. en terreno quebrado, donde la combaten todos vientos, pero con mas frecuencia los del NE.: el clima es algo propenso a cólicos, fiebres y catarros. Comprende, además del l. de su nombre, los de Aguilero, Bango, Camino, Fuente caliente y la Pedrera, Moriana, Nubledo (residencia de la municipalidad), Nuño y Tajo, que reunen 150 casas. La igl. parr. dedicada a Nuestra Señora, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato real. Tambien hay una ermita ó santuario con el título de la virgen de la Consolación en el l. de Nubledo. Confina el térm. N. felig. de Trasona (1 leg.); E. Tamón (3/4); S. Solís (1/2) y O. Arlos y Mollada (1/2). El terreno es montuoso y participa de las tres calidades. Le cruzan 2 riach., de los cuales uno nace en el l. de Moriana, y el otro en la felig. de Solís, el que únicamente pasa por el l. de Nubledo, donde tiene 2 puentes poco considerables. En Nuño, Aguilero y Camino, hay cerros de bastante altura con arbolado, arbustos, matorrales y yerbas de pasto. Además de los caminos locales, atraviesa por el térm. el que dirige desde Carreño a Grado, el cual se halla en bastante mal estado por algunos parages. El correo se recibe de Avilés 3 veces a la semana. prod.: trigo, cebada, maíz, centeno, habas, castañas, patatas, manzanas y hortaliza; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; y pesca de truchas y anguilas. ind.: además de la agricultura y ganadería, se cuentan varios molinos harineros. POBL.: 190 vec., 630 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

CANCILLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de Sta. Maria de *Armuid y Riobó*. (V.) POBL.: 10 vec. 42 alm.

CANCIO: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Villaviciosa; el cual nace en el sitio denominado *Canto del Cadaval*, en la felig. de Sta. Ursula de Carrandi, ayunt. de Colunga; y dirigiéndose de S. a N. confluye en el r. de *Santianes* ó *Colunga* en el l. de la Frieria, felig. de Ntra. Sra. del Carmen de la Riera; cria algunas truchas y anguilas; tiene 2 puentes insignificantes; y suele tambien conocerse con el nombre de *Soelribero*, y aun de *Santianes*.

CANCIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Barcela*. (V.) POBL.: 7 vec. 40 almas.

CANCIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Cristobal de *Colunga*. (V.)

CANDA: r. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete (V. CAUDA, que es su verdadero nombre.)

CANDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Villanueva*. (V.) POBL.: 4 vec. 20 almas.

CANDA (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense

(3 1/2 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1), ayunt. de Piñor (1/4): srr. en un llano circuido de montes: la combaten todos los vientos y goza de clima sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunas fiebres gástricas. Comprende los l. de Casfigueiro, Cotelas, Folgoso, Freanes, Guimerás, Lagdas, Mirela, Pazo de Vilarino, Porto de Souto, Reda, San Mamed y Vilarino, que reúnen unas 200 casas, de las cuales son notables por su solidez y antigüedad las de los SS. Mosqueras y Riberas en Vilarino, y la de Reda, perteneciente al Sr. de dicho título. Hay una escuela de primeras letras frecuentada por 120 niños, cuyos padres dan al maestro cierta cantidad de centeno. La igl. parr. bajo la advocación de San Mamed es muy antigua, sólida y de buena arquitectura; sirve el culto un cura párroco de primer ascenso y provision ordinaria; si bien en tiempos anteriores correspondía su patronato durante 4 meses en cada año á los monjes del imperial monast. de Osera. Frente á la igl. se halla el cementerio, que no perjudica á la salud pública por estar bien ventilado. Confina el térm. N. felig. de Sta. Maria de Osera y San Juan de Barran; E. la de San Cristobal de Cea; S. Sta. Eulalia de Longos, y O. la de San Payo de Lueda. Le cruzan 2 riach.: uno de los cuales tiene su origen en el monte llamado de la *Martinana*, y se dirige en derechura al puente de *Cotelas*, que es de piedra y de un solo arco: nace el otro en los montes *Ursarios*, y formando la linea divisoria entre esta felig. y la de Barran, cruza por el puente de *Mirela* tambien de piedra y de un arco, y se reúne al anterior cerca de Carballino; ambos riegan algunos trozos de labor, dan impulso á bastantes molinos harineros, y crían anguilas, truchas y otros peces menudos. El terreno es pedregoso, arenisco, y enjuto; tiene al NE. ademas de los espesados montes *Ursarios* y la *Martinana*, el denominado de *Cobas* hácia el S.; los cerros de *San Facundo de Cea*, y por el O. la sierra de la *Magdalena*: hay prados de buena calidad, y en lo inculto se halla algun arbolado de robles y castaños. Atraviesa por esta felig. la carretera de Madrid á Orense, Santiago y la Coruña; habiendo tambien caminos transversales que dirigen á las pobl. inmediatas, y uno que viene desde Lugo por Osera, hasta el centro de esta parr.; todos ellos se encuentran en regular estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, panizo, mijo menudo, lino, patatas, calabazas, cebollas y otras verduras de buena calidad; peras, manzanas y ciruelas muy esquisitas; se cria mucho ganado vacuno, bastante lanar y cabrio y alguno de cerda: hay caza de varias especies. IND.: ademas de la agricultura y de 14 molinos harineros; se cuentan telares de lienzos ordinarios, y una fáb. de curtidos becerrillos; dedicándose tambien los hab. al corte de maderas, y á los oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 180 vec. 708 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) La fiesta del titular San Mamed se celebra el 7 de agosto; y en los dias 15 y 16 del mismo mes las romerías de la Asunción y San Roque.

CANDA ó PRADO DE CANDA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Caniza (1 1/2), encomienda de Sta. Maria de Beade, de la órden militar de San Juan de Malta; ayunt. de Cobelo (1): srr. en el declive occidental de la montaña de su nombre, combatida principalmente por los aires N. y SE.; el clima aunque bastante frio es muy sano. Comprende los l. de Asigua, Aldea de Arriba, Bouza, Cabadiña, Coto, Eido de Arriba, Loureiros, Lugar de Abajo, Marco, Outeiro y Portalina, que reúnen 66 casas. La igl. par. dedicada á Santiago, es muy reducida y de mezuquina fáb.; sirve el culto un cura, cuyo destino es de entrada y de nombramiento de la mencionada órden. Confina el térm. N. felig. de Lamosa y Parada; E. la de Paraños; S. la de Franqueira, y O. otra vez las de Parada y Franqueira; de cuyos lim. dista 1/4 leg. poco mas ó menos. El terreno es montuoso, quebrado y bastante estéril; tiene hácia el E. el espesado cerro de la *Canda*, donde se crían algunos pinos bravos y animales dañinos. Hay un riach. con el nombre del *Prado*, que nace en la felig. de Lamosa, y corriendo por esta parr. en direccion del E. sigue á la de Paraños, donde se le denomina r. de *Crespos*; únicamente tiene un puentecillo insignificante, y sus aguas crían algunas truchas. Cruza por el térm. el camino real, que desde Tuy conduce por la Franqueira, y monte de la Canda, á la cap. del part., á Rivadavia, y Orense; habiendo otros transversales que dirigen á las parr. inmediatas, los cuales se hallan en malísimo estado. El correo se recibe en Caniza. PROD.: trigo, centeno, maiz, pata-

las, heno y escasas yerbas de pasto para alimento de algun ganado lanar y cabrio, y el del vacuno y mular precisos para las labores. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se encuentran 6 molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á blanquear cera y á la arriería; consistiendo las especulaciones comerciales en la introduccion de vino de las ribeiras del Miño, y de cera en bruto, que se estrae despues de blanqueada. POBL.: 57 vec. 259 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANDADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Salvador *Pacios*. POBL.: 11 vec. 60 almas.

CANDAEDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrid, felig. Sta. Maria de *Conforto*. POBL.: 10 vec. 41 almas.

CANDAI (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (3/4): srr. en terreno desigual con buena ventilación y clima frio; comprende los l. de Candai de Abajo, Candai de Arriba, Currás, Piñeiro, Portomontoiro y Susabela, que reúnen 28 casas de pocas comodidades; hay una escuela temporal. La igl. parr. (San Vicente), es matriz de Sta. Maria de Vicente, cuyo curato es de entrada y patronato laical: el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. con poca ventilación por ballarse algo bajo. El térm. confina por N. con San Cristobal de Donalbay, del part. de Villalba, y Santiago de Gayoso; por E. con Santiago de Francos y San Ciprian de Alpay; por S. con el indicado anejo, y por O. con Sto. Tomé de Gayoso y San Julian de Ousa, estendiéndose de N. á S. menos de 1/2 leg. y mas de 1 1/2 de E. á O.; abunda en manantiales de buen agua y especialmente la de Candai de Arriba; le bañan los arroyos Espinaredo é Insua que corren de E. á O. y desembocan en el r. Ladra. El terreno es de buena calidad en la parte baja y estéril en la mas alta; tiene muchos montes bajos y peñascosos que llevan los nombres de los l. con que continan; pero no escasean los sotos poblados de castaños y robles, buenos pastos y prados con regadio. Los caminos vecinales se encuentran en estado regular y el correo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, avena, cebada, maiz, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. El comercio se reduce á la venta de algun ganado de sobrante de la cosecha de las ferias de Cota, Roimil, Otero de Rey y Francos. POBL.: 28 vec. 143 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANDAI DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Vicente de *Candai*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

CANDAI DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Vicente de *Candai*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANDAIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Neiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANDAIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

CANDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Cabruy*. (V.) POBL.: 6 vec., 39 almas.

CANDAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Salvador de *Mesos*. (V.)

CANDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria *Valonga*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANDALES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de San Roman de *Montajo*. (V.)

CANDALIEGA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de *Quilono*. (V.)

CANDALIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de *Piñera*. (V.) POBL.: 6 vec., 23 almas.

CANDALIÑA ó ARTEDO: r. de la prov. de Oviedo, el cual se forma de varios arroyuelos que bajan de las felig. de Lucan y Villavaler, en el part. jud. y ayunt. de Pravia y de la de Faedo, en el ayunt. de Cudillero del mismo part.; durante su curso de S. á N., cruza por la vallada de Artedo, donde recibe otro arroyo que desciende de las Luinas, sigue por los l. de Artedo y de la Magdalena (donde hay un puente de ma-

dera) y desemboca en el mar por la concha del mismo nombre: sus aguas riegan algunos prados y crían truchas, anguilas y otros peces menudos.

CANDALOS (los): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Acisclo de *Pendules*. (V.)

CANDAME: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de *Arteijo*. (V.)

CANDAMIL (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/2), part. jud. de Villalba (1 1/2), y ayunt. de Germade (1/2): str. sobre el camino que desde Villalba se dirige al Ferrol, en clima frío y con buena ventilación; las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. de Carballás, Casnedra, Casanova, Currás, Fontiña, Lodeiro, Silbeira-bella, Vilacide y algun otro cas. de poca consideración, que entre todos reunen 34 casas de escasas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es anejo de Sta. Eulalia de Burgás. El térm. confina por N. con San Andres de Lousada; por E. con Sta. Eulalia de Burgás y San Pedro de Santaballa; por S. con el r. que la separa de la de Burgás, y por O. con Santa Marina de Cabreiros; extendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: en el indicado l. de Fontiña, hay una fuente al O. con el mismo nombre y al E. la de Lodeiro, tambien con su mismo nombre, ambas de buen agua: le baña un r. sin nombre que despues toma el de Trimaz y separa la parr. por el SO. de la de Sta. Eulalia de Burgás, continuando su curso de N. á S. El terreno, en la parte cultivable, es de mediana calidad, y al E. se hallan los montes desp. de Curaceiro. El camino ya citado, así como los vecinales, se encuentran en mal estado; y el correo se recibe de la cap. del part., adonde cada interesado va á llevar y recoger su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, otros frutos menores, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 176 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANDAMO: ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Oviedo (5 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 51): str. en terreno quebrado y montañoso; reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.: el clima es templado y las enfermedades comunes asmas, catarros y erupciones herpéticas. Comprende en el espresado part. las felig. de San Roman de Candamo, San Nicolas de Cuero, Sta. Maria de Fenolleda, Sta. Maria de Grullas (cap.), Sta. Maria de Llanero, San Pedro de Mangones, Sta. Maria de Muñías, Sta. Maria del Valle y San Juan de Ventosa; y en el part. jud. de Pravia las de Santiago de Aces, San Andres de Prahua y San Tirso de Candamo. Confina el térm. municipal N. ayunt. de Illas (part. jud. de Aviles); E. ayunt. de las Regueras; S. el de Grado, y O. el de Pravia. Le cruza de S. á N. el r. *Nalon* el mas considerable de esta prov., en el cual confluyen por der. é izq. varios riach. cuyas aguas dan riego á algunos trozos de labor, impulso á distintos molinos y abundante pesca de varias especies. El terreno en lo general es montañoso y de mediana calidad; por el lado occidental se levanta una montaña unida á la cord. que viene guarneciendo al *Nalon* desde la felig. de Castañedo, en el ayunt. de Grado, cuya montaña tambien se junta con la sierra de la Soltera, que en direccion del NE. al SO. sigue hasta la altura de Cabruñana; dicha montaña forma 2 cumbres, de las cuales se denomina *Cogollo* la mas próxima al r. y la otra *Corion*. De cada una de estas cumbres proceden 2 colinas divididas por un arroyo que baja por una encanada. Tambien hacia el N. y SE. se encuentran otros cerros mas ó menos elevados; en todos los que hay robles, castaños y otros árboles, con abundancia de arbustos, plantas medicinales y yerbas de pasto. Brotan en diversos puntos muchas fuentes de buenas aguas, que utilizan los hab. para diferentes objetos. Los caminos son malisimos y conducen á la cap. de la prov., á las felig. comarcanas y á los ayunt. de Pravia, Grado y pueblos inmediatos. El correo se recibe en Grullas, desde Oviedo, por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, panizo, cebada, cáñamo, lino, castañas, patatas, vino, legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, caballar, yeguas de vientre, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de cuadrúpedos y mucha de volateria. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, telares de lienzos ordinarios, molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á la elaboracion de sidra, de muy buena calidad, cuyos prod. sobrantes y los demas de géneros y frutos del pais constituyen

el comercio de esportacion para Oviedo, Pravia, Grado y otros puntos, introduciéndose los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 1,192 vec., 4,792 alm. RIQUEZA IMP.: 543,521 rs. CONTR.: 67,641. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

CANDAMO (SAN ROMAN DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (5 leg.), ayunt. de su nombre (Grullas 1/4): str. á la der. del r. *Nalon* en la falda meridional de un monte que la resguarda de los aires del N.; el clima es templado y las enfermedades comunes asmas, herpes y erisipelas. Comprende, ademas del l. de su nombre, las ald. de Ferreras y Parrucas, que reunen 100 casas, escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales, y varias fuentes de buena calidad que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. La igl. parr. dedicada á San Roman se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. Hay tambien una ermita bajo la advocacion de San Roque, sit. al E. del pueblo. Confina el térm. N. y O. felig. de Fenolleda; E. la de San Pedro de Mangones, y S. r. *Nalon*. El terreno participa de monte y llano y es de segunda clase; los cerros se hallan en parte destinados á labor, en lo inculco se crían algunos árboles y bastante yerbas de pasto. Ademas de los caminos locales, cruza por el térm. el que desde Oviedo conduce á la prov. de Lugo, todos en muy mal estado. El correo se recibe en Grullas 3 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, habas, vino tinto, legumbres y varias y esquisitas frutas, en particular manzanas con las que se elabora mucha sidra; mantiene ganado lanar, cabrio y el vacuno preciso para las labores; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, algunos telares de lienzos comunes y 3 molinos harineros. POBL.: 156 vec., 627 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANDAMO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pravia (1/2), ayunt. de su nombre (1/2 á Grullas): str. á la izq. del r. *Nalon*, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el clima es templado y saludable, pues no se padecen mas enfermedades comunes que catarrales. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Cerecedo, la Mortera, Otero, la Quintana y Villa, y los barrios de la Casería, la Reguera y Ribon, que reunen 114 casas, escuela dé primeras letras frecuentada por 85 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales, y 8 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Tirso, se halla servida por un cura de primer ascenso y de nombramiento de S. M. Tambien hay 4 ermitas, una de ellas titulada San Marcos, en el l. de la Mortera; otra Ntra. Señora del Portal, en el barrio de Ribon; la de San Francisco Javier en Cerecedo, y la de San Antonio en Quintana. Confina el térm. N. felig. de Fenolleda; E. la de San Roman de Candamo; S. las de Prahua y Cabruñana, y O. la de Quinzanas. El terreno en lo general montañoso, es de mediana calidad; en la cord. llamada de la Sierra, hay algunos robles, bastantes arbustos y yerbas de pasto. Los caminos conducen á las felig. comarcanas y á la cap. del part.; su estado es malísimo. El correo se recibe en Grullas procedente de Oviedo. PROD.: trigo, escanda, centeno, cebada, maiz, panizo, cáñamo, lino, ajos, nueces, cebollas, avellanas, castañas, cerezas, guindas, albaricoques, peras, higos, fresas y ciruelas; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay abundante caza de volateria y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura, 2 molinos harineros. POBL.: 151 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CANDAN: montaña muy áspera y elevada en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Tabeiros, la cual arrancando de la gran cadena del Mino en la prov. de Orense, vierte sus aguas á los r. *Deza* y *Lerez*. Abunda en lobos, zorros, corzos y jabalies; que perjudican estrordinariamente á los ganados, que hallarian en ella y en sus muchas quebradas sustanciosos, pastos y abrigo. El brezo, la carquesia, el tojo, los helechos, gamones y otras plantas de escasa utilidad, ocupan su dilatada superficie, que tiene 3 leg. de largo por 1 de ancho. En lo mas alto de esta montaña hay una ermita dedicada á San Benito, perteneciente á la felig. y conv. de Acibeiro, cuyos monges obsequiaban al santo. Se celebraba una romeria el 11 de julio de cada año, á la cual concurrían los hab. de las felig. y pue-

blos inmediatos. Con la supresión de los frailes desapareció el culto particular en dicha ermita y la imagen se trasladó a la mencionada parroquia.

CANDANA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La-Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Santa Colomba: srr. á la der. del r. Curueño, en el valle de este nombre: su clima bastante sano. Tiene igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura de presentación del conc., descendientes de D. Gutierrez Garcia, de este pueblo, y del marques de Toral. Confina N. La Vecilla; E. Sopena; S. Pardesivil, y O. la Valcueva. El terreno es de buena calidad; abunda en arbolado de roble y chopos, y en aguas para el riego. PROD.: cereales, lino, legumbres, frutas y hortaliza; cria ganados del pais. POBL.: 29 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CANDANAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de Linares. (V.)

CANDANAL (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2); srr. en un estrecho valle que se prolonga de N. á S., dominado por dos grandes montañas en igual direccion, cuyas cimas son los limites naturales que le separan de los pueblos inmediatos: reinan alternativamente todos los vientos: el clima es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que catarros y algunas fiebres. Comprende con el de su nombre, los l. de Arganoso, Barrioto, Botella, Cabañas, Capion, Carvajal, Collado, Gallina, Manzanao, Portillas, Préstamos, Presa, Rocas, Salgueros, Sta. Cecilia y el Toyo, los cuales se hallan subdivididos en otros muchos cas., cuyos nombres seria prolijo enumerar. Hay escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños de ambos sexos que concurren á la misma; muchas fuentes de esquisitas aguas para surtido del vecindario; una igl. parr. bajo la advocacion de Nra. Señora, servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical; y un cementerio al E. de la felig. en parage que no daña á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Santiago de Peon; E., S. y O. montes comunes, extendiéndose una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Le fertiliza un r., en el cual confluyen distintos arroyos por diferentes puntos: no tiene nombre fijo, pues si bien en esta felig. se le denomina *Peon*, toma tantos nombres como son los de los pueblos por donde pasa, hasta que desemboca en el mar con el titulo de r. *Espana*: sus aguas aprovechan para el riego, dan impulso á distintos molinos, y crían anguillas, truchas y otros peces. El terreno es bastante feraz en la parte llana, y de mediana calidad en las faldas de los montes destinadas á cultivo; estos circundan la felig. por E., S. y O., y hay en ellos robles, mucha mata baja, y sustanciosas yerbas de pasto. Los caminos son locales y malos, especialmente al atravesar las montañas: el correo se recibe en Villaviciosa. PROD.: trigo, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, manzanas y otras frutas: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros. POBL.: 125 vec., 499 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CANDANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo tiene 9 vec., 45 almas.

CANDANEDO DE BOÑAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada: srr. á la marg. izq. del r. Boñar ó Porma, en la falda de una sierra de poca elevacion: su clima es bastante sano. Tiene igl. (San Vicente Mártir), aneja de Vegaquemada. Confina N. y E. las Arrimadas; S. Luga, y O. Vegaquemada, á 1/2 leg. el mas distante. El terreno participa de monte y llano, es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del indicado Boñar. Los montes estan cubiertos de roble y otros arbustos. Los caminos locales. PROD.: cereales, lino y pasto; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 8 vec., 33 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CANDANEDO DE FENAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla: srr. en el valle de Fenar, al pie de la montaña que se forma desde el r. Torio al Bernesga, en direccion de E. á O.: su clima es bastante sano: tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y presentación

de los vec. y familias de los Dieces y Laica. Confina N. Orzonaga; E. Solana; S. el desp. de la Oja, y O. Rabanal de Fenar, á 3/4 de leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad. PROD.: cereales, legumbres, pastos y lenas: sus hab. se dedican ademas de la agricultura, á la conduccion de vino de Loro, la Seca, Rueda y otros puntos de Castilla, á varios pueblos del pais, donde lo espenden, y retornan los artículos de consumo que faltan. POBL.: 44 vec., 198 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CANDATIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Pedro de Paredes. (V.)

CANDANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Juan de Casielles. (V.) POBL.: 15 hab.

CANDANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Malleza. (V.)

CANDANOSA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á San Roque de Riomiera: tiene 7 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas la temporada de invierno.

CANDANOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de Parlero. (V.) POBL.: 9 vec., 54 almas.

CANDAÑEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de Cumanzo. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

CANDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Tirso de Portocelo. POBL.: 3 vec., 13 almas.

CANDAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Veiga y felig. de San Martin de Candas. (V.)

CANDAS (SAN FELIX): v. cap. del ayunt. de Carreño, con aduana de cuarta clase en la prov. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Gijón (2 1/4); srr. á orillas del *Océano Cantábrico*, en las faldas de 2 montañas, cuyos cabos ó puntas penetran en aquel: reinan con mas frecuencia los vientos generales de la costa, que son los de 1.º y 4.º cuadrante; el clima es bastante sano, y las enfermedades comunes calenturas y dolores reumáticos. Se halla dividida la pobl. en 5 barrios llamados la *Cuesta* y el *Arrabal*, subdividido el primero en otros 2 que se denominan la *Cuesta* y el *Muelle*, y el segundo en los del *Regueral* y la *Matiella*. Hay 180 CASAS, de las cuales 34 permanecen sin inquilinos; casa municipal; una mala cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 1,100 rs. del fondo de propios y 4 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Felix, se halla servida por un cura, cuyo destino de primer ascenso se provee por S. M. Tambien existen tres ermitas; la de Ntra. Sra. del Buen Suceso, arruinada en el centro del pueblo; la de San Roque en la salida para Gijón, y la de San Antonio sobre el monte de este nombre llamado tambien la *Atalaya*. Confina el TÉRM. N. el mar; E. y S. felig. de Perlora, y O. la de Pie de Oro. Hay una enseada descubierta al N. con rocas en su fondo y bastante agua á su extremo, y una dársena que se queda en seco en baja mar, donde solamente se pueden resguardar 2 pataches. Desde que cesó el tráfico que aqui se hacia en ballena y grasa, quedó arruinado su puerto, cuyo muelle fué construido por los años de 1611. El terreno es quebrado y de inferior calidad: le cruza un riach., que se forma de las vertientes de los montes; tiene 2 puentes, uno de ellos de piedra á la entrada de la v., y otro recientemente construido dentro de la misma; ambos son proporcionados al caudal de aguas. Hay 2 caminos que desde la pobl. dirigen el uno á Avilés y el otro á Luanco, cap. del ayunt. de Gozon, y un tercero que conduce á Gijón; todos ellos en mal estado: el correo se recibe de Oviedo por Avilés y Luanco 3 veces á la semana. PROD.: trigo, algemeno, maiz, habas blancas, arvejas, patatas, castañas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca de sardina, besugo, bonito y otros mariscos. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros y 4 fáb. para salazon de sardina, las cuales se hallan en el mejor estado: ocupándose en este trabajo y en la pesca, crecido número de hab. COMERCIO: cuál haya sido el movimiento comercial en la aduana de esta v. durante los años 1843 y 1844, se demuestra en el adjunto estado.

Entrada y salida de buques en los dos años de 1843 y 1844 por el comercio de cabotage.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.	BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
1843.	2	8	8	12	48	56
1844.	25	128	128	30	129	137
Totales. . . .	27	136	136	42	177	193

ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.

ARTICULOS DE IMPORTACION POR SALIDA.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1843.	1844.			1843.	1844.
Raba.	Arrobas.	338	1,874	Sardina salada.	Arrobas.	1,923	2,880
Aros de madera.	Docenas.	"	1,505	Grasa de sardina.	Id.	129	70
Almadrenas.	Pares.	"	600	Barriles vacíos.	Número.	"	18
Madera.	Piezas.	"	33	Carne salada.	Arrobas.	"	378
Duelas.	Número.	"	3,482	Cueros al pelo.	Libras.	"	1,835
				Raba.	Arrobas.	"	330
				Habichuelas.	Fanegas.	"	13
				Hierro.	Quintales.	"	10
				Maiz.	Fanegas.	"	47
Total valor de estos efectos.	Rs. vn.	2,028	18,512	Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	24,930	48,199

POBLACION. 191 vec., 760 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. de *Carreño*. (V.)

CANDAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Ganzo de Limia (1 1/2) ayunt. de Reiriz de Veiga (1/2): sit. en la cord. que hay a continuacion de los montes de Celme hacia Celanova, donde la combaten principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es frio y propenso a fiebres y reumas. Tiene 62 CASAS repartidas en los l. de que se compone, que son el de su nombre, Outeiro, Fuentefria y Pereirina; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de nombramiento del ob. Confina el TÉRM. N. felig. de Lampaza; E. Zapeaus; S. Ordes, y O. la de Sanguñedo, de cuyos lim. dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO montuoso es de mediana calidad; abunda en arbolado de varias clases, y en fuentes de esquisitas aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORREO se recibe por los interesados en Allariz y Celanova. PROD.: centeno, maiz, patatas y lino: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, codornices y perdices. IND.: ademas de la agricola, algunos molinos harineros. COMERCIO: se estrae ganado vacuno y cabrio; introduciéndose los géneros de vestir y comestibles de que carece el pais. POBL.: 62 vec., 300 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CANDASNO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Fraga (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14), dióc. de Lérida (8): sit. en un llano con buena ventilacion; es su CLIMA templado y saludable: la pobl. forma una cruz, y en su centro tiene una pequeña plaza cuadrilonga con soportales en la casa municipal, que ocupa uno de sus costados; ademas de este edificio, en el que está la cárcel, hay 130 CASAS medianamente distribuidas, en calles regulares y empedradas con algun esmero: un pósito de 1,200 fan. aragonesas de trigo; una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. vn., frecuentada por 53 discípulos; otra de niñas con 4 rs. diarios de dotacion para la maestra y

36 de asistencia, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria, un beneficiado de patronato del ayunt., y un sacristan; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera del l. y los vec. del pueblo se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de lluvia que se recogen y conservan en balsas: el TÉRM. confina por N. con el de Ballobar; por E. y S. con el de Fraga, y por O. con el de Peñalva, estendiéndose una leg. en todas direcciones; dentro de su circunferencia se encuentran 2 ermitas dedicadas a Ntra. Sra. del Pilar y San Marcos, dist. la primera 200 pasos y la segunda 1/2 leg.: el TERRENO es árido y todo de secano con mucha piedra de cal y yeso; tiene en cultivo como unas 3,000 fan., y carece de bosques arbolados; solo se ven algunos pinos de mala calidad que sirven sin embargo para madera, y arbustos de romeros, etc., para leña: los CAMINOS, esceptuándose la carretera que conduce de Zaragoza á Barcelona que atraviesa la pobl. son todos locales, y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe todos los dias por medio de una balija que despacha la adm. de Bujaraloz y deja á su paso el conductor general. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres, conejos y algunos animales daninos, y pesca de tencas en las balsas. IND.: la agricola y pecuaria son las mas desarrolladas y que ocupan á casi todos sus hab.; entre ellos, sin embargo, los hay que se dedican á las artes y oficios mecánicos mas indispensables, como tejedores de lienzos, zapateros, etc. El COMERCIO lo constituye la exportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan por medio de la arrieria. POBL.: 37 vec., 222 alm. CONTR.: 11,797 rs. 19 mrs.

CANDAVADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Quende* (V.). POBL.: 3 vec., 17 alm.

CANDEAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de San Esteban de *Silans*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CANDEAN (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Labadores (1/2): sit. en terreno desigual, pero de hermosas vistas: combatenla todos los vientos y goza de CLIMA sano.

Tiene 132 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyos padres dan al maestro anualmente un ferrado de maíz por cada discípulo; y una igl. parr. dedicada á San Cristobal, servida por un cura amovible y de nombramiento de la dignidad de tesorero de la cated. de Tuy. Confina el TÉRM. N. felig. de Chapela y Trasmaño; E. las de Cabeiro, Villar de Infesta y Cabral; S. Labadores, y O. felig. de Teis. El TERRENO participa de monte y llano, es muy fértil y frondoso, con multitud de árboles de diferentes clases que forman deliciosos puntos de vista y de recreo. Brotan en varios sitios fuentes de buena calidad, que aprovechan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos, componiendo el sobrante algunos arroyos que van á desaguar en el r. llamado *Canbeses*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Vigo. PROD.: trigo, maíz, centeno, vino, habichuelas, lino, hortaliza, frutas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de cuadrúpedos y volateria, y pesca de distintas especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y tejidos de lienzos ordinarios. POBL.: 104 vec., 369 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CANDEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de *Villamarín* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

CANDEDA (SAN BERNABÉ): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/4), abadía de Villafranca en la dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda. sir. en una hondonada circuida de cerros que la resguardan de la impetuosidad de los vientos; el CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS de poca altura, distribuidas en calles estrechas y sucias; 2 fuentes de buenas, aunque escasas aguas, para el surtido del vecindario; y una igl. parr. dedicada á San Bernabé, aneja de la de Domiz; en cuyo átrio se halla el cementerio, que fué construido en 1838. Confina el TÉRM. N. la felig. matriz; E. la de Carballeda; S. la de Curra, y O. la de Villoria. El TERRENO en lo general es montuoso y tiene una pequeña porción de llano ó ribera; su calidad floja y mediana: en la parte inculta se crían robles, brezo, leña para combustible y abundantes yerbas de pasto. Por el S. del pueblo cruza un riach. denominado *Candiz*, el cual nace en el monte llamado *Bonsenor* y va á desaguar en el r. *Sil*; aunque su cauce es profundo, por medio de estacadas se elevan sus aguas para riego de algunas tierras, é impulso de 2 molinos harineros. PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres y vino, cuyos frutos apenas bastan para el consumo: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, no escaseando tampoco los animales dañinos. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y molinos harineros, se ocupan muchos hab. en hacer carbon, cuyos prod. venden en la fab. de hierro de Puente nuevo. POBL.: 36 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANDEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (18), ayunt. de la Vega del Bollo. sir. en la falda de un monte, donde la combaten todos los vientos, menos el S., del que se halla resguardada por un cerro llamado el *Cabrois* y la *Escampada*: el CLIMA es sano, aunque á las veces se experimentan catarros, gastritis y calenturas inflamatorias. Tiene 14 CASAS de regular construccion, algunas de ellas dist. entre sí. La igl. parr. dedicada á San Miguel es aneja de la de Castromarigo; en su átrio existe el cementerio sin perjudicar á la salud pública; y mas abajo un pozo de aguas para surtido de los vec. Confina el TÉRM. N. felig. de Prada; E. la de Curra; S. la matriz, y O. la de Villaboa. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil: por el lado del NO. se hallan montes comunes donde hay robles, brezo y yerbas de pasto; encontrándose en lo destinado á cultivo algunos prados y tierras de regadio. De E. á O. por las inmediaciones del pueblo cruza un riach. que va á desaguar en el r. *Jares*: tiene su nacimiento en el cerro denominado *Cabrois*: algunos puentes de madera, y sus aguas dan impulso á 3 molinos harineros y riego á diferentes campos. Los CAMINOS son locales, y algunos sirven para carruages. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, patatas, legumbres, maderas para construccion y leña para combustible: sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y algun mular: hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 14 vec., 56 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CANDEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monto V.

fero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

CANDEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. POBL.: unido con *Abellido*, 8 vec., 40 alm. (V.)

CANDEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CANDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Maria de *Candedo* (V.). POBL.: 18 ves., 85 almas.

CANDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Partobia*. (V.)

CANDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Beariz*. (V.)

CANDEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANDEDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chandreja (1/2). sir. á la izq. del r. *Navéa* en el declive de una encañada, combatida principalmente por los aires del N. y S.: el CLIMA es frio y algo propenso á fiebres y pulmonías. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 10 niños, cada uno de los cuales pagan al maestro 2 reales mensuales, y una igl. parr. bajo la advocacion de Nra. Sra., servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de patronato ecl. En el atrio de la igl. se halla el cementerio. Para surtido del vecindario hay 2 fuentes de aguas frescas y bastante dulces. Confina el TÉRM. N. Casteloais (1/2 leg.); E. Espasa (1/4); S. Sta. Cruz (1/2), y O. San Fiz de *Cadelina* (1/4); estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad; comprende parte del monte llamado *Valisco*, donde se crían tojos, retamas y yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales, y en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, lino, lechugas y guisantes muy esquisitos: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, conejos, corzos y gamos, y pesca de truchas y otros peces en el espresado r. POBL.: 19 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CANDEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Vicente de *Negradas*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Esteban de *Cumiar*. (V.)

CANDELAGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de S. Adrian de *Corme* (V.)

CANDELARIA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, en la isla y dióc. de Tenerife, part. jud. y adm. de rent. de Sta. Cruz de Tenerife: sir. en un espacioso arenal que forma á la orilla del mar mirando al E. la ensenada ó boca del barranco, es combatido mas principalmente por los vientos del N. y brisas que hacen su CLIMA templado y saludable: se compone de varios pagos, en que se hallan distribuidas las CASAS, denominados Barranco hondo, Güeste, Araya etc.: tiene una escuela de primeras letras á que concurren 20 discípulos; otra para las niñas á que asisten 6, y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de entrada y ordinaria provision, un esclaustrado, un sacristan y un sochantre: el cementerio ocupa un parage ventiliado: además de esta igl. existe abierta con culto público si bien reducida en el día á ermita, la del que fué convento de PP. Dominicos; este hermoso edificio contiguo á un alto risco que se eleva á su espalda, se halla vallado por los otros 3 costados con una estacada ó rastrillo que le hace plazuela; tenia celdas destinadas para huéspedes y peregrinos, con una grande hospederia y casas de ayunt. para las célebres fiestas que se celebraban en los meses de febrero y agosto: el templo compuesto de 3 naves, es suntuoso y bien adornado; contiene un elegante camarín al que iban de todas las islas á venerar á su patrona general Nra. Sra. de Candelaria, hallada entre los Guanches: y en el cual se veia un gran trono de plata, lámparas y otras muchas alhajas, votos de los fieles y peregrinos; en un ángulo á la orilla del mar se ve un castillo con alguna artilleria de bronce, y en lo alto del espresado risco hay una escalera abierta á pico que servia para retirar la imagen y el tesoro en caso de invasion, ó para en-

trar socorro al castillo: tambien una ermita en el pago de Güeste, dedicada á la Santísima Trinidad, otra á San Blas en la cueva donde estaba la Sta. imagen en tiempo de los infieles, y otras 2 tituladas la Magdalena y Santiago. Confina el TÉRM. por N. con el del pago del Rosario; por E. con la cumbre; por S. con el de Arafo, y por O. con el mar: el TERRENO es árido y poco fértil; la calidad de sus tierras de barro y tosca, no admite otra clase de árboles despues de la plantacion de vides, que higuieras, perales, duraznos y algunos castaños; bácia la cumbre hay un monte pinar: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe por balijero de la adm. de Guimar, regularmente una vez al mes; PROD.: trigo, cochinilla, vinos, patatas y frutas: cria poco ganado, y pesca en la mar. IND.: casi todos los vec. se dedican á la pesca y las mujeres á la fabricacion de los preciosos búcaros y barro que tanto se estiman aun fuera de las islas: el COMERCIO se reduce á alguna prod., á los objetos de la ind. por lo que importan los art. que les hacen falta. POBL.: 449 vec., 1688 alm. RIQUEZA IMP.: 58,511 rs. CONTR.: 17,928 rs.

CANDELARIO: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), dióc. de Plasencia (12): sit. en la falda N. de la sierra de Bejar, en terreno quebrado, montanoso y abundante de aguas: le dominan varios cerros ó ramificaciones de la misma sierra, poblados generalmente de castaños y robles; le combaten todos los vientos; pero los mas frecuentes son los del N., NO., S. y SO.: el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, calenturas inflamatorias, afecciones de pecho, pulmonias agudas y padecimientos cerebrales. Tiene 525 casas de 28 á 30 pies de altura, la mayor parte de tres pisos, bien distribuidas y sólidas, y muchas con elegancia: estan divididas, en una plaza llamada de la Constitucion, de figura irregular con 20 varas de long. y 15 de lat., 2 plazuelas de mala forma, y las correspondientes calles, que aunque mal alineadas y estrechas, se hallan bien empedradas: por toda la long. de la pobl. corren 2 grandes acequias, que subdivididas luego en otras mas pequeñas por todas las calles, sirven sus aguas para labrarlas y regarlas. esto se hace con frecuencia por ser operacion sumamente precisa y necesaria, en razon al prodigioso número de matanzas de ganado cerdoso y vacuno que en las mismas se hacen. Hay salas consistoriales; en el propio edificio, se halla la cárcel con 2 calabozos poco seguros, y en el piso alto la escuela de niños concurrida por 190 alumnos; y la de niñas asistida con corta diferencia por igual número de estas, ambas servidas bajo las bases del reglamento, aquella por un profesor sacerdote esclaustrado, con la asignacion de 2,700 rs., y esta por una amiga con 1,600, pagados unos y otros de los fondos de propios. Existen ademas 5 posadas, é igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), sit. al S. y en la parte mas elevada del pueblo; es de órden jónico, de buena arquitectura y escultura, y se compone de tres naves y un hermoso crucero que concluye en un rico y antiguo artesonado, en el que descuellan estrellas y florones circulares de estraño mérito: es digno de atencion el retablo mayor y su tabernáculo, en cuyo centro se halla la Virgen de la Asuncion, que como otras imágenes que en él hay, incluso el Padre Eterno en que concluye, son de mucho mérito: el templo tiene 55 pasos castellanos de long., 31 de lat. y 24 varas de altura: para entrar en él, por la puerta principal, se sube una escalinata circular de 8 peldaños de piedra silleria finamente labrada, igual á la que tiene la ventana del coro, que la constituye un estrellon de piedra berroqueña perfectamente circulada, de 6 varas de circunferencia y vidrios de colores. Al estremo N. de la pobl. hay una ermita dedicada al Sto. Cristo del Refugio, con esteusas dimensiones y bien cuidada, y por el mismo lado, aunque á alguna distancia, se halla el cementerio. Ademas de las acequias mencionadas, existen 6 fuentes públicas con pilones de canteria y caños de hierro diseminadas por las calles; 3 de ellas traídas por encañados, distante el que mas 200 varas, tomados del r. llamado del Medio, del cual salen las referidas acequias; las restantes son naturales, todas perennes con delgadas y cristalinas aguas, que los habitantes emplean para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con Navacarros; E. sierra de Bejar; S. Garganta (prov. de Cáceres), y O. Bejar: por el primer punto se estiende 3/4 leg., 1 1/2 leg. por el segundo, 2 por el tercero y 1/4 por el cuarto:

En él y en el parage mas elevado de las sierras, hay dos grandes lagos sin vertiente á ningun lado, producto de la lieuacion de las perennes nieves que desde la creacion yacen alli, ó de la congelacion de las constantes nieblas que frecuentemente las cubren. El TERRENO montuoso y quebrado es de segunda y tercera calidad, y abraza cerca de 3,000 fan. de cultivo; hay una deh. que se estiende de E. á O., sirve para pastos que se apoveehan concegimiente, y contiene encinas, robles, álamos blancos, castaños, algunos chaparros, otros arbustos ó infinitos pastos bajos: existen tambien muchos prados naturales ó artificiales con heno y grama, todos cerrados y de regadio; no menor número de huertos ó posesiones tambien cerradas, y lo demas se compone de sierras, colinas, barrancos y canteras de pizarra y piedra sillar: nacen en el térm. infinidad de fuentes, y reuniendo algunas sus aguas, forman diferentes arroyos: los caudalosos manantiales que hay en la sierra de Bejar y sitio llamado *Navanuiño*, dan origen al r. *Cuerpo de Hombre*, que lleva su curso por el S., O. y N., atravesando la referida deh. del comun entre márgenes escarpadas y circundado de alisos, fresnos y sauces, su álveo es arenoso y guijarroso, presentando muchas caídas y despeñaderos: despues de una hora de corriente, en el puente de piedra sillar que tiene de un solo ojo, y que sirve de comunicacion entre la v. de Bejar y esta pobl., dando movimiento hasta aquí á un molino harinero con 3 piedras sit. en la der. y á otro con 2 cerca de este puente; mueve un batán con gran surlido de máquinas, y la moderna y estraordinaria de papel continuo del Sr. Peña, donde por un complicadísimo sistema, se lava, limpia, muele y reduce el trapo á pasta sútil, fluida y trasparente, que conducida por medios mecánicos á la accion de muchos cilindros metálicos, calentados por el agua reducida á vapor, la consolida y forma el papel continuo de vara de ancho, desde el mas puro y fino blanco, ó de cualquiera otro color, hasta el mas tosco y oscuro carton: llega el agua á este establecimiento por un acueducto de 30 varas de elevacion con una gran serie de arcos sostenidos por columnas cuadradas, tomándola 1/4 de hora por cima de la máquina, en el r. nombrado. Este establecimiento da ocupacion á unas 200 personas de ambos sexos y de todos oficios, y desde el mas simple menestral, hasta el maquinista, reunen á la par de una industria, la moralidad mas escogida en cuantos individuos encierra: inmediato á él ha construido el dueño un magnifico puente de piedra sillar labrada, con un ojo que concluye en punta, en vez de otro malo é inseguro de madera que antes habia: por bajo de la máquina del papel á la orilla izq. del r., hay otro establecimiento nuevo asociado al del papel, con 4 cilindros móviles por el agua, igualmente que el trapo: fué antes un batán, pero en la desbordacion que en el mes de diciembre del año 1845 hizo el repetido r., le arruinó, deteriorando en parte el establecimiento principal, que incontinenti reformaron, mejorándolo y aun puesto á salvo de idénticas desgracias: á unas 100 varas del local de los cilindros, hay un puente de madera y hierro pintado y colgado, sobre el que pasa un gran caudal de agua, tomada donde concluye la acequia del molino contiguo, que da movimiento á las abundantes y delicadas máquinas de hilar, cardar, urdir, tejer, emperchar, prensar, lavar y hasta lustrar al vapor los paños del suntuoso establecimiento de los Sres. Olleros, en el término de Bejar, junto al cual desemboca el r. del Medio, aumentado con los arroyos ó riachuelos *Navazo* y *Navaluenga*, otros mas insignificantes y el sobrante de las fuentes de la pobl. Los CAMINOS de este pueblo, se exceptúan los que se dirigen á Navacarros, Garganta y Bejar que se hallan en mediano estado, los demas son salidas para sus principales pagos. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de la cab. del part. los domingos, miércoles y viernes. PROD.: patatas, legumbres, verduras, frutas, castaños, lino, garbanzos, y muchos pastos, con los que se mantienen de 20 á 25,000 cabezas de ganado lanar, 2000 de vacuno y 1,000 de cerda: en los lagos de que se ha hablado, se crían muchas y sabrosas truchas. IND. y COMERCIO: una fáb. de papel continuo, otra de botones de hueso para el ejército, varios batanes y molinos harineros, un tejár y telares de lienzo; pero lo que mas llama la atencion en la ind. de este pueblo es la elaboracion de cecina y chorizos que tanta fama llevan por la península, pues son en número tan considerable los que se hacen, que algunos años se matan al efecto 8,000 cerdos y 2,000 vacas gordas y cebadas. El trigo que falta para el consumo se importa de los pueblos que compo-

nen los part. jud. de Alba y Salamanca, y el vino y aceite de la prov. de Cáceres. PUBL.: 497 vec., 2,089 alm. CAP. TERR. PROD.: 306,300 rs. IMP. 15,143; valor de los puestos públicos 24,920.

CANDELEDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32): srr. al S. y en la falda de la escarpada sierra de *Gredos*, en una pequeña colina y unos 2,000 pasos de la garganta de su nombre; la combate en verano por mañana y tarde el viento N., y lo restante del año el E. y SO.: su CLIMA es saludable, aunque se padecen bastantes enfermedades, especialmente afecciones de pecho y fiebres intermitentes, á causa de los trabajos á que se dedican sus hab. Tiene 677 CASAS de mala construcción, aunque se van mejorando las que se fabrican nuevamente; 42 calles mal empedradas y estrechas á escepcion de la llamada *Corredera*, algo mas ancha y de mejor piso que las demas, la cual divide el pueblo en dos partes; una plaza llamada de la *Constitucion*, otra del *Castillo* y la plazuela del *Solar*; casa de ayunt. con la cárcel; varias posadas, una de ellas muy buena frente á la plaza de la *Constitucion*; pósito con capital de unos 40,000 rs.; un hospital de fundacion particular, reducido en el dia á servir de albergue á los transeuntes, en el que se halla sit. la escuela de niños, dotada con 4 rs. diarios de propios, y 1 y 2 rs. mensuales, segun su clase de cada uno de los 80 niños que á ella suelen concurrir; una maestra con 2 1/2 rs. diarios de propios, y 1 ó 2 por retribucion de las 40 discípulas; 2 fuentes de piedra, sit. la una en el centro de la plaza principal con 4 caños, y la otra en la calle *Corredera* con 2, pero sin agua, tomándola aquella de la garganta mencionada; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de mal gusto, como su torre, en la que hay un reloj; cuyo curato de término, está servido por un cura y un beneficiado, hoy vacante, cuyas cargas levanta un sacerdote esclaustrado, siendo ambos de provision ordinaria; cementerio bastante capaz que casi rodea la igl., cuya sit. es poco saludable y hasta repugnante; y por último en el estremo N. de la pobl., los muros de un ant. cast. perteneciente á los *condes de Miranda*, que convendria se acabasen de destruir para edificar casas en su lugar, toda vez que las existentes estan muy apiñadas. La policia urbana se encuentra muy desatendida, pues las calles se hallan escesivamente sucias por la facilidad con que se convierten en vertederos, originándose de aqui focos perennes de infeccion, que si no llegan á producir sus malos resultados, es afuerza de la buena ventilacion y clima saludable de la v. Su TÉRM., que se estiende por el N. 2 leg. hasta casi la cima de la sierra de *Gredos*, confina por este lado con el de Arenas de San Pedro; E. con el de Poyales del Oyo, 1 leg., y el mismo Arenas; S. el r. *Tietar* 1 leg., que limita no solo la jurisd. por este lado, sino el térm. de la prov.; O. Madrigal 2 leg., cuyo pueblo es el primero de la de Cáceres, siendo este el confin de ambas prov. Existen en el térm. 3 ermitas, llamadas *Sto. Cristo de la Cañada*, *San Bernardo* y *Ntra. Sra. de la Chilla*, la primera casi sin uso á 600 pasos O. de la v., camino de *Plasencia*, la segunda á 2 leg. en la confluencia de la garganta de *Chilla*, con el *Tietar* en el sitio que ocupó su ant. monast. del *Cister*, cuya ermita tiene la particularidad de que acuden á ella los naturales de aquellos contornos, conduciendo sus perros para herirles, como preservativo de la rabia, la tercera á una leg. O. y al pie de la sierra y en sitio muy pintoresco, pues que desde él se descubren por el S. la hermosa campiña fertilizada por las gargantas que salen de la misma sierra, y en último térm. la cord. de *Guadalupe*, y por el N. la vegetacion florida de las faldas de aquella. Esta ermita cuyo edificio está sit. al pie del arroyo de su nombre; tiene frente á una de sus puertas la plaza en que suelen correrse toros el dia de la funcion, y de la que parte un paseo como de 500 varas que conduce á otra de mayor estension, en la que hay 2 fuentes de piedra, y un peñasco donde se espone la imagen en dicho dia. El TERRENO es en general montañoso y quebrado, y se halla dividido en su parte meridional, que es donde se presta mejor al cultivo, en cotos y millares, para la direccion del riego y guarda del campo. En esta parte existen unas 3,500 posesiones cercadas, y de ellas unas 1,000 que los naturales llaman seguros, por secar en ellas el pimiento y castañas en su tiempo, y que sirven de domicilio mucha parte del año á sus dueños. Estas, destinadas en su mayor porcion al cultivo del pimiento, suelen tener árboles frutales, olivos y viñas.

Hay bastantes y buenos prados que abastecen de yerbas al ganado vacuno, así de cria como de labor, y al O. y dist. de 1 leg. del pueblo, escorias de mineral ferruginoso, que denotan por las escavaciones de sus contornos, haberse beneficiado allí minas de este metal. Constituye el terreno mas llano y cultivable de la jurisd., arcilla arenosa, bastante cargada de materias vegetales descompuestas, y algunas capas de acarreo, formadas todas sobre rocas de granito. Esta disposicion del terreno contribuye muy eficazmente á su feracidad, al mismo tiempo que la abundancia de aguas, que consisten en la garganta de *Candeleda*, la mencionada de *Chilla*, la de *Asardos* y el r. *Albillas*, porque el *Tietar* no hace mas que servir de límite á la jurisd. Las 3 gargantas corren un espacio como de 2 1/2 leg. respectivamente de N. á S. desembocando en el *Tietar*, y el *Albillas*, 1 leg. de E. á O. dentro del térm., y yendo á parar al mismo r. en el sitio llamado *Cornichivo*, donde aquel tiene una barca. Sus CAMINOS son comunales á escepcion del que dirige á la cap. de prov., y todos se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Oropesa dos veces á la semana, por un baligero que paga la v. PROD.: consisten principalmente en el pimiento, cuyo art. es el que forma la base de su riqueza, por la abundancia de aguas con que se cuenta para su cultivo, procedentes principalmente de la garganta de *Candeleda*, aceite, cáñamo, lino, frutas, especialmente higos, algunos cereales, bastantes legumbres, seda, ganado vacuno, cabrio y lanar basto; caza menor de conejos, perdices, y mayor de jabalies, venados, corzos y especialmente cabras monteses, algun lobo cerval, animales daninos, bastantes escorpiones, víboras y lobos comunes; pesca abundante de barbos, tencas, truchas y algunas anguilas en el *Tietar*. Las truchas son exclusivas de las gargantas. IND.: ademas de la agricola hay 8 prensas de aceite, 58 piedras de molinos de pimiento y harineros, un horno de ladrillo y teja, 20 telares de lienzo y una fab. de sombreros bastos. COMERCIO: el de esportacion consiste en el pimiento, de cuyo ramo se estraen anualmente 50,000 a.; de aceite unas 1,200, consistiendo este ademas en otros varios ramos de menor importancia, como cáñamos, higos secos, alubias, seda en capullo, de la que se estraen toda la que se coge, y se lleva á las fab. de Talavera, dist. 7 leg., y ganado vacuno. PUBL.: 530 vec., 4,730 alm. CAP. PROD.: 11,090,700 IMP.: 443,628. IND. y fabril 22,225. CONTR.: 51,874 rs. 29 maravedises. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 26,000 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios, que consisten en el arriendo de pastos altos y bajos, bellota, corta de lena, barca, pesca, peso y medida.

HISTORIA. El nombre del pueblo procede del que tenia un monge cisterciense que habitó en el convento de San Bernardo, situado donde hoy está la ermita del mismo nombre de que hemos hecho mencion. Debíó estar mas poblado en otro tiempo, especialmente por la parte del O., por señales que allí se encuentran, y la tradicion de los naturales. La pobl. va en el dia en aumento. Como á mediados del mes de octubre de 1836 la invadieron y saquearon los facciosos capitaneados por el cabecilla Carrasco, prendiendo fuego á la mejor casa, y asesinando al Sro. de ayunt. y un abogado de la misma pobl.

CANDELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de Arrojo. (V.) PUBL.: 1 vec., 6 almas.

CANDEMUELA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majua: srr. en llano á la márg. izq. del r. Urugo, que á poco confluye con el Luna; su CLIMA bastante sano. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (Santiago Apostol), servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas (los Santos Reyes ó Buen Suceso y Sta. Catalina); y buenas aguas potables para consumo del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina N. Villargusan; E. la abadia de Arbas; S. Santo Millano, y O. la Majua. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del indicado r., que tambien mueven 3 molinos harineros. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon por baligero. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices y cabras monteses, y pesca de truchas. IND.: los indicados molinos. PUBL.: 16 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

CANDEOLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de Torneyros. (V.)

CANDE-PAJARES: granja agregada al ayunt. de Buggedo

(V.), en la prov. y dióc. de Burgos (13 1/4 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1 1/2): sit. en una pequeña eminencia que se encuentra á un tiro de bala y hacia la parte izq. de la carretera que conduce desde Madrid á Irun. Tiene 6 casas, una ermita, en la que dice misa un esclaustrado; pagado por los vec., y á corta dist. se encuentra una abundante fuente de buen agua. Confina al N. con Ayuelas (1/2 leg.); E. Sta. Gadea y Moriana (1); S. Ameyugo (1/2), y O. Buggedo (3/4). El TERRENO es bastante regular y muy fértil. Le atraviesa un CAMINO para salir á la espresada carretera, y se halla en mal estado. La CORRESPONDENCIA la reciben en Buggedo los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, ganado laiar merino y churro, y caza de codornices, perdices y liebres. Perteneció al suprimido monast. de Buggedo, y en tiempo en que este conv. tenía religiosos, la espresada ermita era parr. y la servía uno de ellos.

CANDIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Abadín (1/2): sit. á la der. del r. Gotán y á la falda oriental del gran monte Tojoso; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Carballás, Carballido, Castros, Francés, Fuente-Orjal, Galeira, Grandela, Louside de Abajo, Louside de Arriba, Penamora, Piedrafita, Plazas, Plazavaga, Regidoiro y Rectoral y Rosabella, con unas 38 casas de pobres labradores; hay fuentes de agua potable de excelente calidad, y la igl. parr. (San Pedro), cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria, es buena y bien colocado su cementerio. El TÉRM. se extiende á 1/4 de leg. de uno á otro punto de los cuatro cardinales: confina al N. con Fanoi; al E. el indicado r. Gotán; por S. Góas y Barónelle, y por O. Castromayor. El TERRENO es de buena calidad en las 120 fan. destinadas al cultivo. Los CAMINOS son vecinales y medianos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo y maíz; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 38 vec., 190 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANDIALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martín de Luiña. (V.) POBL.: 15 vec. y 66 almas.

CANDIANO: monte en forma de cord. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Carasa: en su falda N. hay 5 casas, cuyos hab. en número de 22, están dedicados á la cria de ganados.

CANDIEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de Mato. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANDIEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de Momas. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CANDILICHERA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr., c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (12): sit. en un llano, donde le combate el viento N., goza de CLIMA templado, y sus enfermedades mas comunes son fiebres gástricas. Tiene 30 casas; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 300 rs.; una fuente de regulares aguas, y una igl. parr. (la Asuncion) matriz de la de Carazuelo, servida por un cura de primer ascenso con 2 misas. TÉRM.: confina N. Carazuelo á 1/2 leg.; E. Cabrejas del Campo (1); S. Aldealfuente (1), y O. el Cubillo de Hogueiras (1); hay en él una fuente de regulares aguas: el TERRENO es de mediana calidad, fertilizándole un arroyo de curso interrumpido y escaso caudal. CAMINOS: los locales y uno carril que se dirige de Soria á Calatayud, generalmente pantanoso y en mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por un baligero que pagan todos los pueblos del canton. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres secas; cria ganado lanar churro, y caza de liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: venta del sobrante de frutos, y compra de los art. de consumo de que carece el lugar. POBL.: 32 vec., 126 alm. CAP. IMP.: 25,970 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800 rs. que se cubren con el fondo de propios y reparto vecinal.

CANDIN: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana: el cual nace en el cordal de la Cruz, ayunt. de Langreo: durante su curso de E. á O. baña los l. de su nombre, la Pumar y Vega de Turiellos en la felig. de este titulo, hasta que en las cercanias de Barros confluye en el Nalon. Ordinariamente lleva 6 pulgadas de agua, pero crece demasiado en tiempo de lluvias ó derretimiento de nieves. Tiene 3

puentes, que son: el de Llago con una pilastra de madera construido en 1836: el de la Pumar reedificado en 1835 y de gual fábrica que el anterior, y el llamado del Barrero de piedra sillar con un solo arco, construido en 1840 á espensas del marqués de las Marismas, empresario de la carretera de Langreo á Gijón. Cria sus aguas anguillas, truchas y otros peces menudos.

CANDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Pedro de Esperela. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CANDIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto ademas de los pueblos de Espinareda de Ancares, Lumeras, Pereda, Sorbeira, Suarbol, Suertes, Tejedo, Valouta, Villarbon y Villasmil. Está sit. á la márg. der. del r. Ancares; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 21 casas; igl. anejo de Pereda de Ancares, dedicada á San Lorenzo. Confina N. Tejeda; E. Espinareda de Ancares; S. Sorbeira, y O. una cord. de montes que le separa del r. Burbia. Estre este pueblo y su matriz, en el sitio que llaman Fumeigín, se hallan unas aguas ferruginosas con una mínima parte de vitriolo que producen efectos purgantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Ancares, al que cruzan varios puentes de madera: hay el arbolado y leñas suficientes para el consumo. Los CAMINOS locales, escepto el que dirige á Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca por peaton los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, patatas, castañas, legumbres, lino, cera y miel; cria ganado vacuno, y lanar en abundancia, y aun cabrio, mular y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: se esporta manteca, cera, miel y otros efectos, y se importa pescado salado y curado de Galicia. POBL. de todo el ayunt.: 313 vec., 1,408 alm. CAP. PROD.: 2,100,162 rs. IMP.: 113,476. CONTR.: 10,180 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,200 rs., cubierto por reparto entre los vec. de los pueblos que componen el ayuntamiento.

CANDINA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdales; sit. al O. del l. de Orinon, y al E. del valle de Liendo (part. jud. de Laredo); de modo que divide por dicha parte el terr. de los dos partidos. Este elevado y fragoso monte, cria principalmente leña de encina y maderas de construccion para el consumo de los dos referidos pueblos, tiene mas de una leg. de estension, caminando de Orinon á Liendo por el camino de la costa de Bilbao á Santander. Su suelo es una continuacion de escarpadas peñas, y el camino en él abierto un sendero peligroso y resbaladizo para toda caballeria.

CANDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, felig. San Julian de Castelo. (V.)

CANDO: ald. en laprov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. San Cristóbal de Dormel. POBL.: 3 vec., 11 almas.

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de Oiran. (V.)

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. Sta. Eulalia Rioabeso. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Trasparga, felig. Sta. Eulalia de Mariz. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Trasparga, felig. San Salvador de Praga. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

CANDO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (3), y ayunt. de Outes (3/4): sit. á la der. del r. Tambre: CLIMA templado, húmedo y bastante sano: cuenta unas 160 casas, las mas de ellas de medianas comodidades. La igl. parr. (San Tirso) es ant., pero capaz, y su curato de provision ordinaria: el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. y E. con la ant. jurisd. de Barcala, y por S. y O. con las felig. de San Julian de Tarás y Sta. Maria de Entines: le baña por S. el indicado r. Tambre, que trae origen de Sobrado, y pasa á desembocar en la ria de Noya, despues de ser cruzado por el puente Don Sancho, cuyo nombre tomó el monarca que reinaba en la época de su construccion. El TERRENO participa de monte poco poblado y de llanos de buena calidad: los CAMINOS son locales que empalman con los de las felig. inmediatas, y el que pasa á Noya por el indicado puente: el CORREO se recibe por Noya. PROD.: maíz, centeno, patatas, lino, vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay

caza de conejos, liebres y perdices; hay pesca, con especialidad de muchas y ricas lampreas. IND.: la agrícola, alguna marinería de la matrícula de Muros, telares caseros, molinos harineros y varios artesanos. POBL.: 140 vec., 748 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANDO BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vivero, felig. San Pedro de Vivero. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CANDOIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Villalba, felig. San Simón de la Cuesta. (V.) POBL.: 4 vec., 18 almas.

CANDON: riach. en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino: nace en el término de Niebla y desagua en el r. Tinto, á una leg. al E. de San Juan del Puerto: sobre dicho riach. hay un puente moderno en el camino real de Sevilla á Huelva, y á la márg. der. de su corriente, un cas. del mismo nombre.

CANDON: cas. en la prov. y part. jud. de Huelva, ayunt. y á una leg. de Beas. (V.): str. á la márg. der. del riach. del mismo nombre, en el camino que desde la matriz conduce á Valverde del Camino: se compone de mas de 60 casas reunidas, y están habitadas por vec. del mencionado Valverde.

CANDON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fornelos. (V.)

CANDORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Oról, felig. San Pedro de Minotos. (V.)

CANDORCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vivero, felig. Sta. Maria de Chabin.

CANDOREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. San Martín de Lanzós. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CANDORZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de Salcedo. (V.)

CANDOSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Pedro de Espiñeira. (V.)

CANDOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de Louredo. (V.) POBL.: 10 vec. y 46 almas.

CANDOSE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno. (V.) POBL.: 36 vec. y 130 almas.

CANDUAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martín de Canduas. (V.)

CANDUAS (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióce. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (3), y ayunt. de Cabana (1): str. cerca de la costa y puerto de Laje, en una agradable esplanada á la izq. del r. Allones. CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Aguas, Buzaco, Cabo da Arca, Canduas, Frejubre, Reboltas, San Pedro, Socadio, Suide, Taboide, Tras-da-agra y Ures, que reúnen 80 CASAS de medianas comodidades, algunas fuentes y una escuela indotada á la que concurren 19 niños. La igl. parr. (San Martín) era priorato de la orden de San Benito, anejo al extinguido monast. de San Martín de Santiago: su TÉRM. colocado al extremo O. del país de Bergantinos, se encuentra cercado de montes por E. y O., bañándolo por el N. el citado Allones y á cuya parte mira la esplanada de que hemos hecho mérito. Los CAMINOS son locales y mal cuidados; y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, patatas, legumbres, lino y muchas frutas; cria ganado prefiendo el vacuno y de cerda; hay caza y bastante pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares. POBL.: 78 vec., 482 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANDUELA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (4), aud. terr. y e. g. de Valladolid (25), dióce. de Burgos (13): str. en la pendiente de un monte: el CLIMA es frío y seco; los vientos mas frecuentes los del N. y O., y las enfermedades mas comunes catarrales. Tiene 28 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras concurrida en algunas temporadas por 25 ó 30 alumnos, igl. parr. dedicada á San Adrian, y 2 ermitas tituladas Sta. Maria y San Pedro, una de ellas dentro de la pobl. y la otra á corta dist. al O.: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes de buena agua, y en el término se encuentran otras varias, algunas de ellas medicinales. Está confinada por N. con Villanueva de Nares; E. San Cristóbal del Monte; S. Quintanilla y las Torres, y O. Menaza: el TERRENO es en parte montuoso; una pequeña porción poblado de roble, y le atraviesa el r. Camesa que desagua en el Rubajón. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos; y pasa ademas la carretera real que conduce desde Madrid á Santander. La CORRESPONDENCIA se recibe en Agui-

la. PROD.: trigo, centeno, cebada y otros granos, lino, hortalizas y legumbres; ganado vacuno y caballar: caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola; existe un molino harinero. POBL.: 22 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 87,380 rs. IMP.: 2,533. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 950 rs. y se cubre con fondos de propios y reparto vecinal.

CANDULIAS: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de Vega de Paz; tiene 26 cabañas con sus fincas de pradería y una cuarta parte de terreno labrantío de buena calidad, habitadas por 16 vecinos.

CANEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de Bestar. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CANEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de Santiago Morillas. (V.)

CANEDA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióce. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2): str. en terreno desigual y CLIMA templado y sano por su buena ventilación: comprende los l. y cas. de Afonte, Apousa, Bao, Campelo, Carreira, Eirijua, Fontes, Outeiro y Sobrado. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de San Martín de Bascos. El TÉRM. confina con los de su citada matriz San Martín de Bascos, los de San Pedro de Sindran y San Félix de Villamarin; sus aguas corren á unirse á las del r. Cabe. El TERRENO participa de monte y llano, aquel bastante poblado y este en la parte cultivable es fértil. Los CAMINOS vecinales y en mediano estado; y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, patatas, maíz, algun trigo, castaña, vino, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola, y el COMERCIO consiste en la esportación del sobrante de la cosecha á la v. de Monforte. POBL.: 38 vec., 198 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANEDO: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Villafranca del Bierzo (2), dióce. de Astorga (11), aud. terr. y e. g. de Valladolid (41), ayunt. de Arganza: str. en un valle; combátente los vientos del S. y O. con especialidad; su CLIMA es bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas, cuartanas y fiebres. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras por 3 meses, dotada con 60 rs.; igl. anejo de Campelo, con el título de Ntra. Sra. de las Candelas, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Espanillo; E. Quilos; S. este mismo y Arganza, y O. Campelo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y quebrados; recibe la CORRESPONDENCIA en Cacabelos cada interesado de por sí. PROD.: vino, legumbres, centeno, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 50 vec., 149 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CANEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor. (V.)

CANEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Salvador de Mesos. (V.)

CANEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de Ardemil. (V.)

CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Juliana de Monfero. (V.) POBL.: 4 vec., 26 almas.

CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Maria de Veira. (V.)

CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. de San Mamed de la Carnota. (V.)

CANEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sto. Tomás de Lorenzana. (V.)

CANEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de San Adriano de Lorenzana. (V.) POBL.: 48 vec., 246 almas.

CANEDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente Burgo. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CANEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de Damil. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CANEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de Garabancos. (V.)

CANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de Presno. (V.) POBL.: 12 vec., 70 almas.

CANEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de Puenteareas. (V.)

CANEDO: ayunt. en la prov. y part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22 1/2): SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de Sta. Cruz de Arrabaldo, Santa Eulalia de Beiro, San Miguel de Canedo, San Andres de Castro, Santiago de Caldas, San Pedro de Cudeiro, San Mamed de Palmés y San Estéban de Untes, en las cuales hay 861. ó ald. con 14 cas. La municipalidad reside en San Miguel de Canedo. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Amoeiro; E. Orense; S. el de Toen, y O. el de Ribadavia (part. jud. de este nombre). El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil; le cruza por el extremo SE. el r. *Miño*, en el cual confluye, á 3/4 de leg., mas abajo de Orense, un riach. que tiene su origen en las felig. de Castro y Beiro, llamado vulgarmente r. *Canedo* ó de la *Fraya*, con un puente denominado Ceballos en la carretera de Santiago; y otro nuevamente construido en la que dirige desde Orense á Vigo; ambos de un arco y muy sólidos. En varios sitios brotan fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para beber, abrevadero de ganados y otros objetos; habiendo tambien en la felig. de Santiago unas aguas termales sulfurosas apropósito para curar los reumatismos crónicos, las herpes, mal de orina y otras dolencias; de cuyos banos hacemos mencion en el art. de la indicada felig. con el nombre de *Caldas*. (V.) Los CAMINOS son locales y en mediano estado; cruzando ademas por el térm. las carreteras, que desde la cap. de prov. conducen á Santiago y la Coruña, á Vigo, Tuy, Pontevedra, etc. El CORREO se recibe en Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, garbanzos, vino, hortaliza, algunas frutas, leñas y abundancia de pastos para manutencion del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y mucha pesca en el Miño. IND. y COMERCIO: agricultura, ganaderia, molinos harineros y los oficios mecánicos de primera necesidad; las operaciones comerciales consisten en la exportacion de vino, ganados y otros frutos sobrantes é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 741 vec., 3,600 alm.

CANEDO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Quiroga (3), y ayunt. del Brollon (1/2): SIT. sobre el camino que desde el part. se dirige á la cap. de prov. y en un llano con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Aldea de Arriba, Fonte, Hermida y Telo, que reunen 41 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es única y su curato de entrada y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Layosa, del part. jud. de Sarria; por E. con Sta. Maria de Outara, de este mismo part.; por S. con San Julian de Veiga y Sta. Eufemia de Rey, y por O. con Santiago de Freiteje, del part. jud. de Monforte, extendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad; y su monte denominado Telo, poco poblado. El CAMINO ya indicado, asi como los vecinales, se hallan en estado regular, y el correo se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, centeno, vino, cebada, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agricola y varios molinos harineros, y los oficios mas necesarios para el uso del pais. POBL.: 41 vec., 234 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANEDO (SAN MIGUEL DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.): SIT. sobre la mág. der. del r. *Miño* en un llano, bien ventilado y con CLIMA saludable, aunque las emanaciones del espresado r. hacen sentir algunas fiebres de varias especies. Comprende los l. de Eirasvedras, y Quintela, las ald. de Cachajuas, Capela, Fontelo, Iglesia, Pallota, Requejo, Seoane y Tarascon, y los cas. denominados Casagrande y Santoufe, que reunen mas de 80 CASAS. Tiene la de ayunt., y una escuela de primeras letras, dotada con cierta cantidad de vino, pero se halla vacante en la actualidad. La igl. parr. dedicada á San San Miguel está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. con las felig. de Castro, Cudeiro, Palmés y r. *Miño*, que cruza por el extremo meridional. El TERRENO es llano y fértil; abunda en pastos y fuentes de buena calidad. Atraviesa por el térm. y en igual direccion que el r., la carretera que desde Orense conduce á Ribadavia, Salvatierra, Tuy y Vigo. El CORREO se recibe en la cap. de prov. PROD.: poco trigo, centeno, maiz, patatas, castañas, legumbres, hortaliza, frutas

y vino: sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay pesca de anguillas, truchas, sábalos, lampreas, salmones y otros peces. IND.: la agricultura, ganaderia y algunos molinos harineros. POBL.: 75 vec., 282 alm. CONTR. con las demas felig. que componen su ayunt. (V.)

CANEDO DE ABAJO: l. en prov. de la Coruña. ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL. 3 vec. y 17 almas.

CANEDO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 6 vec. y 35 almas.

CANEDO DEL MIÑO: ant. jurisd. en la prov. y dióc. de Orense; compuesta de las felig. de San Miguel de Canedo y Santiago de Caldas, las cuales en la actualidad forman parte del ayunt. de *Canedo*. (V.)

CANEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa*. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las *Puentes de Garcia Rodriguez*. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdo viño y felig. de San Vicente de *Vilaboa*. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdo viño y felig. de San Bartolomé de *Lourido*. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. Sta. Eulalia de *Burgás*. POBL.: 3 vec., 15 alm. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Maras y felig. Sta. Maria del *Burgo*. POBL.: 1 vec., 5 alm. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de *Miños*. (V.)

CANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. Sta. Maria de *Carballido*. POBL.: 3 vec., 14 alm. (V.)

CANEJA: cortijada en la prov. de Murcia (16 leg.), part. jud. y vicaria de Caravaca (2), ayunt. de Singla (1/2): SIT. en el camino que dirige á Andalucía y Murcia; el CLIMA es benigno, y en los meses de marzo y noviembre es muy frecuente y fuerte el viento N. El TERRENO es de infima calidad; hay un monte llamado *Serrata de Caneja* con algunos pinos, atochas y romeros, y una fuente que sirve para el surtido del vecindario, y regar algunas tierras. Recibe la CORRESPONDENCIA en la administración de Caravaca. PROD.: trigo, cebada, centeno y maiz todo en corta cantidad; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 48 vec., 192 almas.

CANEJAN: l. con ayunt. en la prov. Lérida (45 1/2 horas), part. jud. de Viella (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 67 1/2), dióc. de Seo Urgel (24 1/2), oficialato del valle Aran y adm. de rent. de Bossot (2): se halla srr. á la der. del r. Garona y Toran á 1/2 hora de su confluencia, en el declive ó pendiente de una cuesta: está combatido por los vientos de E., O. y S., y bastante al abrigo de los del N.; las enfermedades que comunmente se padecen, son afecciones de pecho, inflamaciones é irritaciones, por predominar el temperamento linfático sanguíneo. Tiene 135 CASAS reunidas, pequeñas y bajas casi todas cubiertas de pizarra, distribuidas en varias calles pendientes, estrechas é irregulares, algunas empedradas, con una pequeña plaza en cuyo lado E. hay la casa del ayunt. de poco mérito: tiene 2 fuentes públicas, para los usos domésticos y del ganado, una escuela de instruccion primaria dotada en 540 rs. á la cual concurren 50 alumnos; 2 capillas urbanas, una particular de casa Benosa, y la otra pública dedicada á la Virgen de la Piedad: la igl. parr. bajo la advocacion de San Saturnino, está servida por un cura llamado rector, 7 porcioneros, sacristan y campanero: tanto el cura que es de eleccion del pueblo y aprobacion del diocesano, como los porcioneros que se eligen en concurso general, han de ser hijos del valle ó naturales de las parr., y sus obtentores han de ser confesores y ayudar á sus respectivos párrocos; cuyos titulos les sirven par aordenarse. El edificio es ant., pero su interior ha sido reparado y pintado hace pocos años: se compone de 3 altares, el principal, moderno y de buen gusto, y los 2 laterales ant., pequeños y de poco mérito: junto al mismo hay una torre cuadrada con un reloj y 4 campanas; y contiguo á esta y á la igl., el cementerio capaz, pero poco ventilado: á la corta dist. de 6 minutos en direccion E., hay otra capilla rural dedicada á San Agustín y en el térm. la ermita de San Juan de Torán de la cual se hablará en su lugar. Confina el TÉRM. N. con el vecino reino de Francia (á 1/2 hora); E. con los comunes de Bagerque, Vilach, Arros y Vilá (á

2 1/2); S. con el de los pueblos de Lés, Besost, y Vilamés (á 3/4), y O. con Bausen (á 1/2), dividiendo el r. Garona el territorio de los dos: cruzan á 1/2 hora de la pobl., este y el llamado *Toran*; el primero que corre en direccion O. y el segundo al S. de la misma: este es poco caudaloso; siendo vadeable todo el año; pero el Garona es de muy fuerte caudal y tanto el uno como el otro erian muchas y escelentes truchas: cerca del *Pontant* y en la confluencia del espresado Garona hay sobre *Torá* un puente de piedra muy alto de un solo arco: el cauce de éste es en algunas partes muy profundo y en otras llano; se experimentan frecuentes desbordaciones causando notable daño en los prados, y con su corriente á mas del riego de los mismos, se da impulso á un molino harinero, otro de aserrar y un batan. Sin embargo de que casi todos los hab. tienen casa en la pobl., reunida que hemos descrito, hay varios cas. esparcidos por el térm., de los cuales algunos son habitados todo el año, y otros la mayor parte de él, bajando solamente sus vec. al pueblo en algunas fiestas principales, lo restante del año van á oír la misa á la espresada ermita de San Juan, donde por turno la celebran los porcioneros de la parr. en todos los dias de precepto. Los cas. citados que se hallan al E. y ES. del pueblo, son los llamados *Campespin* á 1/2 hora, *Porcingles* á 1, *Bordiens* á igual dist., San Juan á 1 1/2, y el *Pradet*, á 1 3/4. TERRENO: se cultivan 1,300 jornales de prado de mediana calidad, que en su mayor parte se riegan con las aguas del *Toran*; 500 fan. de tierra de sembradura, la mayor parte de infima calidad: es todo montuoso y tan pendiente, aun el del mismo cultivo, que no puede transitarse por él sin grave peligro: su calidad en los montes es pedregoso, de granito los primitivos, de mica, pizarra y cal; los secundarios y terciarios: es poco fértil y prod. con dificultad 5 1/2 fan. por cada una de sembradura: tiene 2 montes de pasto, poblados tambien de abetos, hayas y algunos pinos que se hallan uno al E. del pueblo de 4 hora de long. y 1/2 de lat., y el otro en direccion S. de 1 1/2 de long. y 1/2 de lat.: son en general poco productivos, no produciendo los pastos necesarios para el ganado que se cria en el pueblo: las maderas se utilizan para la construccion de casas y leña con alguna estraccion que se hace para Francia. Ambos bosques son de propiedad del pueblo y se administran por su ayunt. CAMINOS: son vecinales muy pendientes y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, fíjól, habichuelas y cáñamo, las mas abundantes son, el centeno y patatas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y asnal; hay bastante arbolado de robles, cerezos, nogales y otros frutales de propiedad de particulares: la caza consiste en pocas cabras monteses, algunos pavos, bastantes perdices y alguna liebre y en los bosques osos, lobos y zorras notándose que los mejores cazadores de todo el valle, son los de este pueblo: tambien se pescan muchas truchas y algunas anguilas. ARTES ó IND.: de las primeras hay las principales para atender á las necesidades de la pobl.; y la segunda consiste en el mencionado molino harinero, el de aserrar y el batan, con algunos telares: importacion de cereales, vinos y licores, y esportacion de algun ganado y maderas para el vecino reino de Francia. COMERCIO: una tienda de licores y 2 tabernas, proveyéndose el vec. de géneros de vestir que faltan en una tercera parte los de las fáb. del Principado. POBL.: 83 vec., 498 alm. CAP. IMP.: 66,666 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de su riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,100 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios, y si falta por reparto vecinal con el nombre de *Talla*.

CANEJERO (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.)

CANELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove*. (V.)

CANELLA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)

CANELLAS ó CAÑELLAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafraña de Penadés (1): SIT. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 80 CASAS y una igl. parr. (Sta. Magdalena), cuyo curato es de ingreso, de patronato del baron de Canellas. El TÉRM. confina N. San Miguel de Olerdola; E. Ribas; S. Villanueva y Gellrú, y O. Castellet. El TERRENO aunque montañoso es de mediana calidad. PROD.: toda clase de granos, vino, legumbres y hortalizas; cria ganado y alguna caza. POBL.: 108 vec. 418 almas. CAP. PROD.: 2.678,800 rs. IMP. 66,970.

CANELLAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr. y e. g. de Barcelona (17): SIT. en llano, muy inmediato al r. Fluvia; le combaten generalmente los vientos del N. y su CLIMA es sano. Tiene 14 CASAS; una igl. parr. (San Esteban), aneja de la del l. de Romaña; una fuente de aguas buenas para el surtido del vecindario, y otras varias en el TÉRM. que confina N. Navata (1 leg.); E. Ordís (1); S. Romaña (1/2), y O. Espinavesa (1/2). El TERRENO es todo llano y fértil; le baña en parte el mencionado r. Fluvia, cuyo beneficio constituye la bondad y abundancia de sus frutos. CAMINOS: locales y de herradura, y la carretera que conduce de Figueras á Olot; todos se hallan en mal estado. El CORREO se recibe en Figueras á donde pasan los interesados á recogerlo. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y abundantes frutas y hortalizas. Cria ganado lanar, mular y vacuno, caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguilas y barbos en el r. IND.: un molino de harina y varios de aceite. COMERCIO: la esportacion al mercado de Figueras de los frutos sobrantes. POBL.: 10 vec. 104 alm. CAP. PROD.: 998,400. IMP.: 24,960 rs.

CANELLAS DE SEGRE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. y dióc. de Urgel (6), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 35): SIT. á la márg. izq. del r. *Segre*, en terreno, montañoso, y aunque de CLIMA bastante frio es saludable. Tiene 7 CASAS y depende en lo ecl. del l. de *Perlas* (V.). Confina el TÉRM. con este mismo pueblo Boloriu, Figols y Aransa: se encuentran en él varias fuentes naturales de muy buena calidad, y sus montes pelados se utilizan para apacentar el ganado. El TERRENO es montuoso flojo y áspero y los CAMINOS que le cruzan son bastante malos. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas, pastos y vino; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, aunque de todo en muy poca cantidad. POBL.: 6 vec. 29 alm. CAP. IMP.: 2,517 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CANELLES: cas. de la prov. de Lerida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Tragá*. (V.)

CANENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Ubéda (1), adm. de rent. de Baeza (1), aud. terr. y e. g. de Granada (18): SIT. en órden de anfiteatro en la pendiente meridional de un valle formado por dos prolongadas lomas, da frente á otras alturas eminentes, que corresponden á Baeza, y se halla resguardada de los vientos N. y S. por las cumbres que le sirven de antemural hácia estos lados. Los de E. y O. son los únicos que la combaten: aquel, abrasador en el verano, frio en el invierno y casi seco en toda estacion, ejerce una influencia deletérea en las personas y animales, y amortigua las plantas; y el O., que es el que reina con mas frecuencia, es húmedo por lo regular en el invierno, fresco en el verano y saludable en todo tiempo: lo denominan *Abrego* los naturales, y es el que trae las lluvias y la animacion así al reino animal como al vegetal. El CLIMA es apacible y sumamente sano: y las enfermedades mas comunes, que lo suelen ser en el estío, consisten en fiebres intermitentes y dolores de costado, complicándose muy pocas veces con dolencias adinámicas. La pobl., cuyas vistas son agradables á las huertas que pueblan la cañada antigua y al multiplicado número de viñas y olivares de que estan revestidas las cañadas y valles que domina, consta de 220 CASAS, de corta elevacion, construidas de piedra tosca que se extrae de las ricas canteras de que tanto abundan este y los demas pueblos de la loma de Ubéda; 9 calles, y algunos callejones; lo que se llama plaza, no es otra cosa que un pequeño trance de calle entre la casa consistorial, la igl. y un edificio de particular; cualquiera de las dos lonjas de la parr. ó la ermita de los Remedios, es mayor, de mas amenidad y gusto. Las calles son irregulares y casi todas pendientes con especialidad las que estan en direccion de N. á S.; la casa consistorial malísima, sin mas luces que las que recibe de la puerta; el pósito con 5,023 rs. 12 mrs. de existencia en metálico y 1,084 fan. de trigo, sirve en el piso bajo de cárcel, y el alto de escuela de primera ensenanza para niños, á la que concurren 50, mientras no principian las labores agricolas, pues luego quedan reducidos á 20: la dotacion del maestro consiste en 1,550 rs. anuales pagados de los fondos de propios, en la retribucion de 1 á 3 rs. mensuales que percibe de los educandos ricos, y en disfrutar casa; la sala que ocupan los niños es cómoda y ventilada; pero recibiendo las luces de la parte E. que pisa sobre la carnicería, suelen ser en la vera-

no muy nocivos é insalubres los aires que se respiran en la escuela, cuando pudiera ventilarse por el S. á poca costa. No existe enseñanza de niñas; ni vestigios, ni los fondos del hospital que hubo antiguamente: solo en el cast. se halla una inscripción que denota haber tenido este destino una de sus habitaciones: los pobres que caen enfermos, y los huérfanos que no tienen con que remediar sus primeras necesidades, se conducen á los hospitales de los pueblos limítrofes y al hospicio de Jaen, para cuyo sostenimiento se pagan 17 mrs. impuestos sobre cada a. de aceite que se extrae de la prov.: los niños espósitos, si alguna muy rara vez, ocurre este caso, son trasladados á la casa-cuna de Baeza. Hay un cast. ó casa fuerte de muy buena piedra de sillera, con muros sólidos, de 3 varas de espesor bien contruidos: forma un cuadro perfecto, cuyos ángulos equilateros miden 40 varas de long.; y por estar edificado en una pendiente de E. á O., el de E. tiene 20 varas de alto, el del N. 23, el del S. 26 y el de O. 30. Da frente al E., en donde existen cañoneras, un foso con puente levadizo antes, hoy de piedra, 2 torreones de mayor elevación, figura irregular ó redonda y algunas aspilleras, pero sin almenas: por este solo lado se puede considerar como buena fortificación; por los demas no, porque solo cuenta algunas troneras para cañones, colocadas en las dos referidas torres. Tiene varias ventanas y respiraderos, desusados en los cast.; en los dos extremos del O., dos cubos de 12 varas de alto, sin almenas, hueco ó cóncavo el del S. que forma una mazmorra de 11 varas de profundidad, á la que se baja perpendicularmente por una abertura de su parte superior. La techumbre del edificio es de madera, sin encontrarse ninguna bóveda sólida: á la parte O. sobresalen hacia el interior dos ángulos que forman habitaciones cómodas, pero no útiles para una defensa: el patio principal mide 14 varas en cada uno de sus 4 ángulos, que forman 6 arcos basados sobre otras tantas columnas en cada lado, sirviendo de estribo las 24 de este recinto á las paredes de los corredores. No hay de notable dentro del cast., desde cuyos puntos altos se divisan paisajes agradables, mas que algunas grecas de estuco cerca de los techos y en los lados de las puertas, de muy buen gusto. La igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, se halla en medio del pueblo y consta de 3 naves de mamposteria, de 29 varas de long. por 9 de anchura la del centro y 7 1/2 las colaterales: las pinturas mas notables que encierran, son el apostolado en los tres frentes que forman los zócalos de las columnas del tabernáculo, Santiago, la visitacion de Sta. Isabel á la Virgen, las ánimas en el purgatorio y San Ramon: en la torre hay un reloj pequeño. El curato es de entrada y se halla servido por un prior; hay 2 sacristanes y 2 sochantres, correspondiendo el patronato al marques de Camarasa, por las causas que diremos despues. En la parte superior ó sea la del N. de la v., existe la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, que antes fué igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, hoy suprimida, de una nave con 21 varas de long. y 7 de anchura: en el camarín de la Virgen hay varias pinturas que representan los 4 arcángeles; algunos pasajes de la sagrada familia, y Santiago, armado de rodela y espada, arrojando las huestes sarracenas. Las esculturas de mas mérito que en ella se encuentran, son San Francisco de Asis y San Antonio, ambas de madera: tiene tambien un organito, no tan antiguo como el de la parr., que cuenta cerca de 4 siglos, y fué de San Felipe de Baeza, y algunas alhajas.

El TÉRM. confina por el N. con los de Rus (1/8 legua) é Ibro (1/2); E. Rus solo; S. y O. con el de Ibro, y comprende una estension de 6/4 leg.; de E. á O. 3/4 y 2/3; de N. á S. 1/2 y de circunferencia 1 1/5 leg.: ademas abraza 1.458,682 estadales cuadrados de 3 1/2 varas castellanas cada uno: la periferia tiene de estension 20,210 2/3 varas; la mayor dist. que es de E. á O. consta de 4,598, y la menor de N. á S. 2786 varas tambien. Hay 2,107 fan., 4 celemines y 3/4 de tierra de campiña á razon de 500 estadales cada una, y 970 fan., 10 celemines, 3/4 de sitio de á 435 id.: de las 3,078 fan., 3 celemines, 2 cuartillos de que se compone la totalidad del terreno, se forman 613,114 estadales, que se subdividen en esta forma: 16 fan. de huerta, 3 de árboles frutales, 360 de tierras calvas de sitio, 1,650 id. de campiña, 318 id. de olivar, 250 de viña, 278 de cuarta clase y 203 de ejidos, caminos, arroyos, valdios, realengos etc. Todo el terr. es tan feraz y productivo como el mejor y mas fructífero de la loma de Ubeda: las labores que se le dan son muy esmeradas, porque la propiedad

está muy repartida, porque sobran brazos para el cultivo, y porque con la desamortizacion civil y ecl., se ha despertado una justa rivalidad entre todos los hab. del pueblo, que no consenten permanezca inculto un palmo de terreno susceptible de labor. Tampoco hay en toda la jurisd. cas., cortijo, ni desp. alguno: solo varios vestigios á un tiro de bala hacia el O. de la v., en donde aparecen acueductos y restos de pobl., que indican hubo algun cas. en aquel punto, ó que quizás se extendió hasta allí el pueblo actual en tiempo de los romanos, para aprovechar las aguas de las fuentes que por aquel sitio se derraman. Dentro de la v. no hay ninguna; las muchas que se encuentran en sus cercanias y alrededores, todas son de buenas aguas potables, la mayor parte ferruginosas y algunas medicinales. Entre estas es la mas notable la titulada *Fuen-caliente*, á 300 pasos de aquella, con un pilar y dos caños abundantes, tan saludable y delgada, que la propinan los facultativos de los contornos para cicatrizar llagas, heridas y resolver tumores y apostemas: las limpia de pus en cortas abluciones; las purifica de sangraza y carne cancerosa, y corroe hasta el estremo de mondar la carne inmundada, como la lengua de algunos perros, penetrando hasta el hueso. Lástima es que no se construya un baño medicinal, lo que podria hacerse á poca costa, y con utilidad del caudal de propios. En el camino que conduce á la especie de paseo de que luego hablaremos, brota otra fuente, que se llama la *Nueva*, á unos 150 pasos del pueblo, con un caño grueso de agua y un pilar; otra denominada *Fuente del Caño*, con un recipiente de 25 varas de long.; en el confin de esta v. con la de Rus, la titulada del *Arca*, á 1/8 leg., con un caño de 3 dedos de agua; la del *Pilaraje* á unos 600 pasos en el camino de Ibro, con otro caño de á brazo; la de la *Salud* á 500, que arroja 4 dedos de agua; y por último, la fuente de la *Taza* á 300 pasos de la pobl. Con los derrames de estos manantiales se riegan varias fan. de tierra y se benefician las huertas del térm. No existiendo paseo alguno arbolado dentro ni fuera del pueblo, para proporcionarse los hab. algun recreo de esta naturaleza, se dirigen á la eminencia de la punta O. que forma la loma N. del valle en que aquel está sit., en cuyo punto se ha formado una glorieta con asientos naturales, desde donde se descubre un espacioso panorama de 12 leg. de estension, algunos álamos y árboles frutales, muchos olivos, feraces vides y bastantes tierras calvas bien cultivadas. Tan grata perspectiva forma un gracioso paisaje con agradables vistas, circunvalado todo por la oscura sombra que presta Sierra Nevada, cerrando en semicírculo la barra del horizonte. Se divisan tambien las cajas de los r. Guadalon, Guarrizas y Guadalimar, el último de los cuales circunvala con el Guadalquivir toda la Loma de Ubeda por la parte occidental; un gran espacio de terreno dentro del cual se levantan las pobl. de Linares, Bailen, la Carolina, Javalquinto, Baños, térm. de Menjívar, Vilches, Arquillos, Baeza, Rus, Ibro, Guarroman, Porro-sillo, Santa-Elena, Correderas, Sierra Madrona y Despeñaperros. Por eso este punto de vista es de los mas encantadores y amenos. Tambien lo es bastante el que se descubre desde la mencionada ermita de los Remedios. Los CAMINOS son de herradura y tan angostos, que en algunos puntos no pueden transitar por ellos 2 bestias: el que se halla en la parte O. del pueblo y dirige al r. Guadalimar, es ancho, y aunque abierto, se puede cruzar por carruages en tiempos secos: por él se pasa á Vilches, Carolina, Linares, Arquillos, Baños, etc. El del E., pasa por Rus, en derechura á Ubeda: en el S., uno va á Ibro, 2 á Baeza, los 3 en mal estado; y el del N. se dirige á Sabote, Navas, Santistevan del Puerto, Castellar, y concluye en el puente Nuevo de esmerada construccion que existe sobre el Guadalimar. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero, de la adm. de Baeza: llega los lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos. PROD.: la principal es trigo, aceite y vino; centeno, cebada, escaña, habas, y demas granos menores; legumbres y hortalizas para el abasto del pueblo y de los inmediatos, y buenas frutas, excelentes pastos y ganados. IND.: como pueblo esencialmente agricultor, no tiene otra que la muy precisa para la labranza rústica, 2 molinos de aceite, uno barinero; inutilizado, y 2 hornos de cocer pan. COMERCIO: se esporta aceite, trigo, vino, hortalizas y verduras, y una tienda surte al pueblo de paños burdos, telas y pañuelos, de alguna quincalla basta y varios art. de abaceria. Careciendo de ferias y mercados, su vecin-

dario se surte de los de Ubeda y Baeza. El santo patrono es San Márcos, cuya festividad se celebra en su día en la parr., por haberse demolido su ermita particular: concurren á esta funcion muchas gentes de las inmediaciones, y se solemniza con música, iluminacion, fuegos pirotécnicos, distribucion de miles de roscos á todos los concurrentes, y á veces de vino y carne, que llaman caridades, con otros regocijos que hacen en dicho día, 25 de abril, el mas plausible del pueblo. En esta funcion y en las de la virgen de los Remedios, y la Concepcion, se gastan al año mas de 200 ducados. POBL.: 231 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 1.998,644 rs. IMP.: 88,399. CONTR. 45,489 rs. EL PRESUPUESTO de gastos municipales asciende ordinariamente á 12,000 rs. Se cubre con unos 7,000 que produce el caudal de propios; 750 rs. que rinde anualmente un arbitrio de 2 mrs. imp. sobre cada libra de carne, que para el abasto del pueblo se mata en la carniceria, y con 1100 rs., liquida utilidad que deja al caudal procomunal el arrendamiento de un arbitrio nombrado *rastrógera*, ó *pajon*, el cual consiste en la cesion voluntaria que los propietarios de tierras hacen de los pastos secos, luego que levantan los mieses. El déficit que resulta se cobra por repartimiento vecinal.

Esta v., conquistada que fué del poder agareno, se concedió á la órden militar de Calatrava (*Garibay, hist. de Esp., tom. 2, pág. 123*), que desde ella prestó importantes servicios á los reyes cristianos. Todavía se conservan las paredes exteriores del cast. que tenia entonces. Volvió despues del dominio de esta órden á la corona. D. Francisco de los Cobos, con cuya descendencia se enlazó la casa de Camarasa, la compró al Estado en tiempo de Felipe II, del mismo modo que antes la habia poseído la mencionada órden. Conserva todavía el marqués de Camarasa los derechos que no ha estinguido la actual legislacion, y como patrono, presenta al diocesano tres curas ó priores para que de ellos elija uno. Antiguamente tenia esta v. 2 parr., de donde se infiere haber sido su vecindario mas numeroso, y mas estenso su terr. jurisd.: es fama que este pasaba de las orillas de Guadalimar hasta las deh. de la órden, que estan hoy enclavadas en el término de Linares y Vilches.

CANENCIA: riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago, tiene origen de varias fuenteçillas que se desprenden de las sierras del mismo nombre, lleva su curso de S. á N. y desemboca á la 1/2 leg. de marcha en el r. Lozoya: tiene un puente de piedra de un solo arco, que facilita el paso á los hab. del valle de Lozoya, para Madrid.

CANENCIA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (13 leg.), part. jud. de Buitrago (2), dióc. de Toledo (25): sit. entre varios cerros que tocan con los llamados de las *Pedrizas*, en terreno áspero y pedregoso, le combate en general el viento N. y su clima frio es propenso á tercianas: tiene 300 casas contando con algunos pajares; 10 calles una plaza, casa de ayunt. en la que esta la cárcel; escuela de instruccion primaria para niños á la que concurren 65 que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs., otra de niñas á la que asisten 44 á cargo de una maestra, que percibe 800 rs., una fuente de buen agua y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco de concurso, y un beneficiado nombrado por el hospital de San Juan Bautista de Toledo; el curato es de primer ascenso: fuera del pueblo se encuentra una ermita (San Sebastian) y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. El término se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y confina N. Gargantilla, E. Garganta y S. NO. Montes. El terreno es pedregoso y de mala calidad, excepto algunos huertos y linares que tienen riego, hay varios montes de roble todos carboneros, 2 deh. con monte de chaparro que constan de 600 aranzadas una, y de 1,200 la otra, muchos prados naturales con yerba de heno, y bastantes árboles de fresno y álamos negros repartidos por todos los prados: le fertiliza el arroyo *Canencia* que corre 1/2 leg. de S. á N. y desemboca en el *Lozoya*. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado; el correo se recibe de Buitrago, todos los dias excepto los lunes. PROD.: centeno, trigo-mesino, garbanzos, judías, patatas y hortaliza: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, y de cerda, cria caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la agricola, 6 tejedores de lienzo del país; un molino harinero, una abacera, é importacion de los art. de que carece el pueblo de Bustarviejo y Buitrago. POBL.: 180 vec., 728 alm. CAP. PROD.: 2,221,960 rs. IMP.: 160,713 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 p³.

CANERA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de *Cehéjin*. (V.)

CANERO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Luear (2), ayunt. de Valdes: sit. á la der. del r. *Bárceña* cerca de su entrada en el Océano Cantábrico: la combaten todos los vientos, y goza de clima bastante sano. Tiene unas 300 casas de mezquina fabrica, y ninguna comodidad; escuela de primeras letras; y una obra pia cuyos réditos de 1,100 rs. anuales, son para la instruccion publica. La igl. parr. dedicada á San Miguel, se halla servida por un cura, y su escusador: el curato es de primer ascenso y de patronato laical. Tambien hay 7 ermitas propias del vecindario, y de particulares, las que nada de notable ofrecen. Confina el término N. mar Cantábrico; E. felig. de Cadavedo; S. la de Trevias, y O. la de Barcia. EL TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: por la parte del S. hay una sierra, donde se crían algunos árboles, arbustos, y buenas yerbas de pasto. Brotan en varios sitios aguas saludables, que por distintos puntos se dirigen al r. *Bárceña*, el cual da impulso á diferentes molinos harineros, y riego á algunos trozos de tierra. Ademas de los caminos locales, atraviesa por esta felig. el que por la costa conduce á Luear, Navia y otros parajes. EL CORREO se recibe en Luear. PROD.: trigo, centeno, cebada, habas blancas, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio: hay caza de liebres, perdices y otras aves; y pesca de anguilas y truchas en el mencionado r., y de variedad de mariscos en el Océano, en cuyo ejercicio se ocupan muchos hab. POBL.: 332 vec., 1,660 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los Angeles. (V.)

CANET: cabo ó punta rasa en el Mediterráneo, prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, dist. unas 5 1/2 millas NE., 5° N. del Grao de esta v., cerca de la desembocadura del r. *Palancia*. Tiene una torre fortificada que lleva su nombre; sirve este cabo de limites á las prov. de Valencia y Castellon de la Plana, y desde este punto continúa la playa al N. 25° E. por espacio de 3 millas donde se encuentra la torre del *Mardá* y á igual dist. de esta, la de *Almenara*.

CANET DE ADRI: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (18 leg.). sit. en terreno llano al pié de una montaña, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 50 casas, formando cuerpo de pobl. y algunas diseminadas, y una igl. parr. servida por un cura de ingreso: los vec. se surten de aguas de pozo y de fuente para beber y demas usos domésticos. El término confina con Biert, Adri, Montcalp y Ginestar. EL TERRENO en general, es de mediana calidad, abraza 1235 vesanas de tierra, de las cuales se cultiva la mayor parte, y las restantes contienen bosque arbolado. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 35 vec. de catastro, 163 alm. CAP. PROD. 4,149,600. IMP. 10,3740.

CANET DE BERENGUER ó DE MURVIEDRO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Murviedro (1 1/4.) sit. en una gran llanura á la izq. del r. *Palancia*, 600 pasos del mar, al O. del cabo de su nombre, donde le combaten todos los vientos, y goza de un cielo alegre y clima saludable. Tiene unas 129 casas generalmente de un solo piso con el desvan para criar gusanos de seda; las cuales se distribuyen en calles bastante regulares y rectas, y 2 plazuelas denominadas de la *Iglesia* y del *Palacio* (casa del baron del pueblo); una escuela de niños vacante hace mucho tiempo, con la dotacion de 1100 rs., otra de niñas á que asisten sobre 30, dotada en 600 rs., los cuales se pagan de los fondos comunes, y una igl. parr., cuyo titular es San Pedro Apostol, de construccion moderna, sit. al O. del pueblo mirando á Oriente, y servida por un cura de provision ordinaria, un beneficiado y un dependiente. El término confina por N. con Benicalaf y Sta. Coloma; E. y parte del S. lo ocupa el mar, y SO. y O. Murviedro. En la parte del E. se presenta una punta rosa, que en las cartas geográficas se la conoce con el nombre de cabo *Canet*, cuya descripcion hacemos en su art. correspondiente. (V.) EL TERRENO es feraz, y casi todo de regadio, de muy buena calidad, que se fertiliza con algunas norias, y con las aguas del r. *Palancia*, que cruza por su parte meridional. La posicion casi horizontal del suelo y su bondad misma, daria mayor cantidad

do frutos si dicho r. llevase suficientes aguas y no estuviese seco la mayor parte del año, á consecuencia de utilizarlas los pueblos por donde pasa. De aquí que se pierden muchísimas veces sus cosechas, y si por casualidad abundan las fuertes lluvias, entonces es un mortal enemigo; porque lejos de franquearle mansamente y sin interrupción sus corrientes, baja furioso para destruir é inutilizar muchos de sus campos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Murviedro tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, seda, algarrobas, frutas, legumbres y hortalizas; hay pesca de mar en la costa. IND.: la agrícola, un molino harinero, un horno de pan cocer y 7 prensas para elaborar el aceite. POBL.: 149 vec. 531 alm. CAP. PROD.: 1.091,223 rs. 11 mrs. IMP. 41,862. CONTR. 9,197 con 13: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,268 rs. 17 mrs. que se cubre con arbitrios y reparto vecinal.

CANET DE MAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (1/2), dióc. de Gerona: sit. á la orilla del mar, colocada entre montes, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene una igl. parr., grande y bien adornada, servida por un cura de segundo ascenso; adm. de loterías, y parada de diligencias; atraviesan la pobl. 3 r. de agua pluvial, que se recoge con diferentes minas para el riego de las huertas. Confina el TÉRM. con los de San Aiselo de Vellalta, San Pol, el mar Mediterráneo, y Arenys de Mar; en él hay un astillero para construcción de buques mercantes. El TERRENO es arenoso, montuoso en lo general, con pocos llanos, que sirven de desagüaderos. CAMINOS: uno carretero de Mataró hasta Lloret, desde cuyo punto continúa la herradura, y conduce á San Feliu de Guixols, y varios locales. El CORREO se recibe de Mataró. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria ganado y caza de diferentes especies, y pesca del mar. IND.: fab. de hilados, tegidos y medias de algodón, de blondas y encages, de crémor tártaro, de cardenillo y de aguardiente; la marinería, la pesca y el mencionado astillero. POBL.: 696 vec. de catastro, 2794 alm. CAP. PROD. 4,968,000. IMP.: 124,200.

CANET DE VERGÉS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de La Bisbal (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), ayunt. de la Tallada; sit. en el terr. del Ampurdán, terr. llano, cerca del r. Ter, con buena ventilación y clima saludable. Tiene varias casas, y una igl. parr. servida por un cura de ingreso; los vec. se sirven de aguas de pozo, para beber y demás usos domésticos. El TÉRM. confina con los de Ullá, Tallada y Verges; este último del part. de Gerona. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan algunos CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado de todas clases y caza de conejos y perdices. POBL.: 13 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 3,361,600. IMP. 8,040.

CANET LO ROIG: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (12 leg.), part. jud. de San Mateo (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (7): sit. sobre una pequeña colina que se levanta en medio de una estensa llanura, á la der. del r. Cervol, cuya colina es de tierra rojiza y de un color muy subido, por lo que se añade sin duda *lo Roig* (el rojo), para distinguirlo de otro Canet que hay al lado de Murviedro, en la prov. de Valencia: libre al embate de todos los vientos particularmente de los del N., que hacen su CLIMA algo fresco, y propenso á calenturas gastro-intestinales y algunas pulmonías. Tiene unas 300 casas, de poco gusto y comodidad, que se distribuyen en algunas calles llanas, desiguales y mal empedradas; casa de ayunt. casi deruida desde el tiempo de la Independencia; cárcel ant. y muy reducida; una escuela de niños, á la que concurren 35, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 20 de asistencia y 600 reales de dotación, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por 1 cura de la órden de Montesa y 4 beneficiados. El TÉRM. confina por N. con Rosell (1 1/2 leg.), estendiéndose por el NE. hasta el de Cenia, que corresponde á Cataluña en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa; E. Trahiguera (1); S. la Jana (1/2), y O. Chert (1 1/2). En su radio se encuentran unas 8 masías ó casas de campo habitadas; y á 1/4 de leg. en medio de una pintoresca llanura, una ermita dedicada á Sta. Isabel, rodeada de hermosos cipreses, que forman desde lejos una agradable vista. Se halla rodeado de muchos montes que se extienden por el N., S. y O., aunque á bastante dist.; y hacia el NE. corren dos r. de alguna consi-

deración, llamados el r. Cervol, que entra por Rosell y desagua en el mar junto á Vinroz, alimentando 3 molinos harineros y el r. Cenia, que, bajando de la aut. tenencia de Benifaza, sirve de lim. á los ant. reino de Valencia y Principado de Cataluña, en sus respectivas prov. de Castellón de la Plana y Tarragona. Por la parte del O. se dejan ver muchos manantiales, no solamente en lo mas hondo ó canal y barranco de *les Moles*, sino tambien por las cuestras interpuestas entre el barranco y la pobl., quedando muchas veces intransitables por la blandura que contrae la arcilla arenisca de que se componen. Las fuentes llamadas de la *Roca* y *Villa* que brotan en dicho barranco, son tan abundantes aun en años secos, que proporcionan riego á mas de 100 jornales de tierra; pero como el terreno es allí hondo y bastante llano, se derraman las aguas y forman algunas lagunas. Crecen en aquel sitio muchas plantas, principalmente la cara fétida, que perecen en verano cuando disminuyen las aguas, exhalando miasmas que alteran la atmósfera. Podrían evitarse, á muy poca costa, estos malos efectos, dando un libre curso á las aguas por el dicho barranco, sin permitir que se derramen y estanquen, arrancando al mismo tiempo las plantas que se reproducen en aquel sitio. El TERRENO, aunque algo montuoso, comprende una estensa llanura toda cultivada: la tierra es arenisca y lijera, pero bastante productiva á causa del continuo trabajo de sus dueños, que hacen prosperar la agricultura de un modo laudable. Como la propiedad terr. se halla muy repartida, pueden sus dueños dedicarse esclusivamente á su abono y mejora; de modo que por todas partes se encuentran hermosos viñedos, frondosos olivares, buena porción de moreras, almendros y árboles frutales. Lástima es que los CAMINOS para carruages sean tan malos, pues mas bien se han formado por la continua frotación de los carros, que por la ind. de los hombres. De esta clase son los que se dirigen á San Mateo por la Jana y á Cataluña por Rosell: los demás son de herradura bastante malos y peligrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Mateo por medio de balijero, pagado del fondo de propios, dos veces á la semana. PROD.: trigo, muy buen vino, aceite, cáñamo, frutas, legumbres, hortalizas y alguna miel: la cosecha del trigo no es suficiente para el consumo del pueblo; la del aceite es insegura, por las continuas tempestades que descarga en este térm., y la de legumbres no es considerable. Sostiene ganado lanar y cabrio, y alguna caza de perdices. IND.: la agrícola, que, como hemos dicho, prospera bastante; 4 molinos de aceite mal montados, 3 harineros, algunas fab. de colar aguardiente y otras de cera. COMERCIO: solo algunos trajineros portean á Vinroz aceite y vino, cuando hay embarque; y otras veces suben á Morella vino ó aguardiente, trayendo trigo de retorno. POBL.: 358 vec., 1,238 alm. CAP. PROD.: 839,411 rs. IMP.: 57,740: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 12,000 rs., que se cubre con algunos propios y arbitrios impuestos sobre el arriendo de la tienda de abacería, peso, romana y puestos públicos, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CANFRANQUES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hecia*. (V.)

CANFRANC. Valle de la prov. de Huesca en el antiguo reino de Aragón, sit. en la frontera de Francia y parte mas elevada de los Pirineos: confina por N. con el de Aspa de la nación vecina; por E. con los de Tena y Garcipollera; por S. con el campo v. plaza de Jaca, y por O. con el de Borau: su long. es de 2 1/2 leg. largas de N. á S., y su lat. por la parte mas ancha de 2 leg., teniendo la misma dist. de frontera, y 9 1/2 de circunferencia. No encierra dentro de sí mas pueblos que la v. de Canfranc, á que da el nombre, pero tiene inmediatos hacia el interior otros l. que son Villanueva, Casas de Oteros, Cenarve y Castiello: está separado del de Borau por una cordillera que desprendiéndose de la garganta de Aisa, se compone de varios montes ásperos que corren en direccion y casi paralelos al r. Aragón que lo atraviesa: esta cordillera bajo los nombres de monte Tabazo y Seta, porque en él nace otro r. llamado así, que desemboca en el Aragón, toma despues los de monte Gabardito, Cochet etc., siguiendo la orilla der. y va á terminar haciendo diversas ondulaciones y quebradas en los pueblos de Abay y Sieso: por la parte del E. está limitado por una grande montaña que naciendo en el pico de Anayet, cerca del monte de Anen, corre perpendicular á la línea de límites con pendientes rápidas al r. Gállego por E. y al Aragón por O.; esta cordillera es la que lo separa del valle de Tena, y el monte de Yzas y el de Collorada del

de Garcipollera, siguiendo el terreno en degradacion mas ó meros rápida hasta Jaca. Apesar de ser tan reducido el valle que describimos, es tal vez el de mas importancia de todos los que forman la frontera de Aragon y Francia por las fáciles comunicaciones que tienen los 3 puertos que en él se encuentran: el 1.º se llama Cruz de San Port, y se halla en la continuacion del camino desde la venta de Santa Cristina á Urdo y Portalet del reino próximo; es llano, espacioso y transitable casi en todo tiempo del año, hasta con artillería haciendo alguna composicion, porque aun cuando es cierto que con facilidad se carga de nieve, tambien lo es que se deshace con la misma, como lo prueba la obligacion que tiene de abrirlo la v. de Canfrac, si el tiempo no lo hace por sí en 3 dias; dist. 2 leg. largas de dicha v. de Canfrac, y 1 1/4 de las gargantas de Aisa y Borau por el barranco de Candanchui. El 2.º puerto se denomina de Astun ó de Jaca; es áspero, angosto y el camino se reduce á una senda ó vereda; dist. de la espresada v. 2 1/2 leg.; un cuarto y medio del anterior por la parte de E. y alto de las montañas, y 3/4 por la venta de Santa Cristina: el 3.º y último se halla en el confin de este valle con el de Tena, se nombra Coll de los Monjes, y su camino es una senda por la cual ambos valles se comunican con los pueblos de Francia, Gavas, Larrun y otros en el valle de Ossa. Repetimos que la entrada de Francia es mas accesible por esta parte y muy particularmente por la Cruz de San Port, que por el resto de Aragon, y añadimos que es de las mas peligrosas, porque á la bondad del puerto, reúne la circunstancia de ser la que mas directamente corresponde al camino carretero de Zaragoza, es la que dirige á Jaca y la que pasa por el terreno mas abundante y rico de aquel país; sin embargo, apesar de estas ventajas naturales, puede ser muy bien defendida, é inutilizada por este medio la facilidad del tránsito; en las 6 primeras leg. hay un cast. viejo llamado de Candanchui y una venta de Sta. Cristina, entre cuyos edificios se halla el puente de Escarne, cuyo paso puede ser impedido por aquellos edificios; está tambien el puente del r. Seta entre la montaña de este nombre; el de Cochet entre Candanchui y Coll de Ladrónes; cerca de Canfrac se encuentra otro paso engargantado por sierras de muy difícil rodeo llamado la Espelunca de Agulla, donde hubo una torre; y por último 1/2 leg. antes de llegar á Jaca está el estrecho que se forma por las 2 formidables y elevadas rocas de Torre-hijos y la Selva, entre las cuales pasan encajonados el r. Aragon y la carretera: á este punto vienen á parar todas las sendas, veredas y caminos que bajan de los puertos y entradas del valle y del de Tena por la frontera, por manera que es propiamente el nudo de todos ellos, y el que debe mirarse con mayor cuidado, tanto mas cuanto no deja de tener peligro de ser envuelto por entradas mas dist., bien que muy difíciles tambien, porque los enemigos que hubieran de ejecutar esta operacion, tendrian que pasar bajo el fuego de Jaca, ó por el barranco que forma el r. Aragon, que si no es descubierto, está tan cercano y de tan difícil tránsito, que no hace muy temible este rodeo.

Atraviesa este valle por su long. el referido r. Aragon que se forma en el mismo: nace de 2 famosas fuentes, la una en las caídas de las gargantas de Aisa y Borau en el barranco de Candanchui, y la otra en los montes del puerto de Astun ó de Jaca, formando cada una un arroyo, que se unen junto al puente de Escarne, entre la venta ya repetida de Sta. Cristina, y el tambien mencionado cast. viejo de Candanchui, desde cuyo punto empiezan á formar el referido r. Aragon, que pasa despues por la izq. de Jaca, habiendo ya recibido en su seno las aguas del Seta, que aunque pequeño, no deja de ser importante por la aspereza de sus márg. y la de los montes Toboso y Seta, entre los que corre haciendo intransitable esta parte del valle, y obligando á cruzarle por el puente que lleva su nombre; igualmente le cruzan otros arroyos que todos rinden sus aguas en el Aragon.

CANFRANC: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2 1/2), adm. de rent. y aduana de su nombre; aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. en las márg. del r. Aragon, entre 2 cord. de montes, al pie del Pirineo mas elevado de los que dividen á España de Francia, por la parte del ant. reino de Aragon, en una estrecha llanura combatida mas principalmente por los vientos del N. y S. que hacen su clima destemplado en el invierno, pero benigno y suave en el verano; las enfermedades que mas comunemente se padecen, son calenturas inflamatorias, y afecciones pulmonares: tiene 84 CASAS distribuidas en 2 hileras que forman una calle y

una pequeña plaza; tiene ademas casa municipal, en la que está la cárcel, otro edificio de propios con 4 habitaciones para el médico, cirujano, boticario, que se hallan vacantes actualmente y maestro; una escuela de primeras letras dotada con 2,258 rs. 28 mrs., á la que asisten de 50 á 60 discípulos, otra para las niñas con 300 rs. de dotacion y asistencia de 30 á 40 alumñas, las que pagan por separado 1 real mensual cada una; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; hay 2 cementerios, el uno ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y el otro junto á la igl.; hay tambien un edificio que se llama el conv. de la Trinidad, y es una igl. dedicada á la Sma. Trinidad, fundada por los años de 1500 por Blasco de Les, natural de esta v., en la que creó 4 beneficios para los hijos de la misma, hospital para los necesitados y otros legados piadosos con un capital de 20,000 duros; pero solo ha quedado el edificio bastante destruido y que sirve de cuartel para 20 ó 30 hombres, que generalmente hay destacados en aquel punto: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente que se halla en la plaza y de las de otra que hay á la salida del pueblo; la de la plaza construida en el año pasado de 1844, es de 3 caños y deposita sus sobrantes en una gran bacia donde beben las caballerías: confina el térm. por N. con el reino de Francia y su valle de Aspa (1 leg.); por E. con los de Tramacastilla (2 1/4) y Cenarbe (2 1/2); por S. con los de Villanua (1/2), Castiello (2) y Jaca (2 1/2), y por O. con los de Borau y Aratores (2), en la circunferencia que describe, brotan muchas fuentes, se encuentra la ermita de San Antonio Abad en el camino que conduce á Francia, y junto á ella una casa ó posada pública llamada de San Anton; mas adelante en la misma direccion, hay un establecimiento de D. Juan de Inda, con el dictado de casa de la Anglase, en el que se emplean 20 ó 30 operarios fabricando peines, navajas y botones; siguiendo el mismo camino se ven, ya en lo mas alto del Pirineo, las ruinas del ant. y celebrado hospital y monasterio de Sta. Cristina, que ya era memorable en el año de 1078, siendo rey D. Sancho Ramirez, y que en el año de 1623 se adjudicó al órden y conv. de Predicadores de Jaca; en los principios no era otra cosa que un hospital ó albergue y se dice, que dos caballeros lo ampliaron y engrandecieron hasta aquel estado, al ver la mucha gente que perecia en aquel espantoso sitio tan lleno siempre de peligros: por último, en el mismo camino y dentro del térm. que describimos, aparecen 2 cast., de los cuales el primero que está á la salida de la v. solo conserva sus ruinas; el segundo, en mejor estado y obra segun algunos del rey D. Carlos III, se llama cord. de Ladrónes, por estar fundado en la cima del puerto de este nombre y dominaba el camino real; otros opinan que es del tiempo de Felipe II, y es mas creible que así como el anterior, fuese construido despues de la entrada de los hugonotes del principado de Bearne, por el valle de Tena hasta Biescas en el año 1592, en cuya época mandó S. M. hacer fortalezas en los pasos mas peligrosos de Francia, para preaver en lo sucesivo semejantes irrupciones. EL TERRENO es montañoso y frio, por lo que poco productivo; aunque muy montuoso, no se hallan bosques de árboles y solo en algunos sitios de ellos se crian buenas yerbas de pasto para los ganados; crian tambien matorrales buenos para el combustible, pero estan despoblados de maderage: al pie del puerto hay una mina de hierro y junto á ella el establecimiento de que antes se ha hablado: lo atraviesa de N. á S. el mencionado r. Aragon, que en su curso recibe las aguas de multitud de arroyos y barrancos, pero ni estos ni aquel pueden fertilizarle por la profundidad de sus cauces: las pocas tierras que reciben aquel beneficio lo deben á las fuentes; diferentes puentes facilitan el paso del repetido r. Aragon y de los arroyos espresados: entre aquellos hay uno á la salida de la pobl. en el que tiene el derecho que llaman de Rota, y es cobrar 1 real 30 mrs. por cada caballería desde la primera vez que se abre el puerto hasta el dia de Sta. Cruz de mayo, cuyo derecho es para pagar las roturas del puente y conservacion del camino, y si despues de dicho dia sufre alguna rotura, continuan cobrando el derecho todo el año. CAMINOS: todos son malas sendas y veredas, á escepcion del llamado camino real que conduce de Jaca á Francia, que atraviesa la pobl.; este está en regular estado, pero necesita repararse: el correo se recibe de Jaca por balijero que llega los domingos, miércoles y viernes de 5 á 6 de la tarde, y sale los lunes miércoles y viernes de una á dos. PROD.: algun azafran, trigo y avena, bastantes patatas y escasas verduras; cria ganado caballar, mular y de lana y cerda; caza mayor de osos y

corzos, y pesca de truchas. IND.: se ejercitan los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: El estado que se acompaña relativo á la aduana de esta v. puede dar una idea del comercio de la misma, de la cual se estraen para Francia

lanas, algun trigo y azafran; y para las ferias de la prov. y otros puntos, el ganado mular que recrean, y el de cerda. POBL.: 22 vec., 132 almas. CONTR.: 7014 rs. 26 mrs. vn.

Demostracion de los artículos que han entrado por esta aduana procedentes del extranjero en los 2 años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aguas y aceites de olor.	Libras.	305	588	893	446
Alambre.	Id.	3,055	208	3,263	1,631
Barba de ballena.	Id.	992	188	1,180	590
Cristal y vidrio.	Arrobas.	110	76	180	90
Cueros al pelo.	Libras.	9,847	12,533	22,380	11,190
China y loza.	Piezas.	1,004	535	1,539	769
Estambre.	Libras.	"	173	173	"
Ganado caballar.	Número.	143	8	151	75
Id. mular.	Id.	1,241	366	1,607	803
Id. de cerda.	Id.	36	871	907	453
Herramientas.	Docenas.	89	74	163	81
Instrumentos físicos.	Número.	65	10	75	37
Instrumentos músicos.	Id.	91	27	118	59
Maquinaria.	Libras.	5,167	633	5,800	2,900
Productos químicos y farmacéuticos.	Id.	922	1,021	1,943	971
Quincalla (varios artículos).	Id.	11,204	13,460	24,664	12,332
Tejidos de lana.	Varas.	7,090	2,896	9,986	4,993
Tripas secas de vaca.	Libras.	2,500	193	2,693	1,346
Zinc.	Id.	1,000	"	1,000	"
Efectos varios (Valor).	Rs. vn.	106,415	63,804	170,219	85,109
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	1,298,432	793,909	2,097,391	1,048,695
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	349,355	229,229	578,764	289,382

CANGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de los *Gallegos*. (V.)

CANGAS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago, constaba de las felig. de Aldan, Ardan, Bueu, Campo, Cangas, Cela, Coiro, Darbo, Domayo, Hermelo, Hio, Moaña, Pineiro, Tiran y Veluso, cuyo señorío ejercian el reverendo arz. de Santiago y marquesa del Villar, quienes nombraban juez ordinario.

CANGAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Borondo y felig. de San Juan de *Ouces*. (V.)

CANGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y fe- de Santiago de *Cillero*. (V.)

CANGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. lig. de Santiago de *Cangas*. (V.) POBL.: 3 vec.: 18 almas.

CANGAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Julian de *Rodis*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CANGAS: ayunt. de la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), dióc. de Santiago (13): srr. en el extremo meridional de la península de Morrazo á orillas de la ria de Vigo. Le combaten principalmente los aires N. y SO.: el clima es templado, y las enfermedades comunes las estacionales. Comprende ademas de la v. de su nombre (que es la cap.), las felig. de Coiro, San Salvador; y Darvo, Sta. Maria, que reunen mas de 1,000 casas. Confina el térm. municipal N. con el de Bueu (1/2 leg.); E. con el de Meira (1/4); S. con el mar ó ria de Vigo, y O. con las felig. de Hio y Aldan del espresado ayunt. de Bueu (1/2). Nacen en varios sitios aguas muy saludables, que aprovechan los vecinos para surtido de sus casas, y otros objetos agrícolas. Unicamente cruza por este ayunt. el riach. de Bouzos, que naciendo en Ermelo, va por la felig. de Coiro, térm. de Cangas, y desagua en el mar en el sitio llamado la Señal, donde tiene un puente de piedra de poca importancia. El terreno participa de monte y llano, y bastante fértil: por el NO. se halla la montaña ó cord. llamada de la Sierra, que concluye en la orilla del mar por el sitio denominado punta de Castro, hallándose algun arbolado de varias clases en los parages de Mag-

dalena, Fraga de Coiro, Castelo y Baralonga. Los caminos son de pueblo á pueblo; atravesando tambien el que desde la cap. conduce á Marin y Pontevedra. El correo se recibe de esta c. en la v. de Cangas 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habichuelas, lino, cáñamo, vino, hortaliza, frutas y leña; mantiene ganado vacuno, de cerda, la nar y cabrio: hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo y otros mariscos. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los hab. á la marineria. COMERCIO: venta de sardina y pulpo, ya á los que concurren con este objeto, ya esportándola á Vigo, de donde y de otros pueblos, se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 1,140 vec., 4,356 alm. Asciede el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 18,129 rs., que se cubren con arbitrios hasta 13,460 rs., y el déficit por reparto entre los vecinos.

CANGAS (SANTIAGO): v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (13), con ayudantia militar de marina correspondiente al tercio de Vigo: srr. á orillas de la ria de este nombre, y al SE. de un monte ó cord. que llaman de la Sierra, y va á terminarse en Cruz de Castro. Combátela principalmente los aires del N. y SO.: el clima es templado y bastante sano, aunque á las veces se experimentan fiebres gástricas producidas por las frecuentes variaciones atmosféricas, y abuso de alimentos. Se penetra en la poblacion por tres entradas principales denominadas la Imperial Calzada al N., el Señal ó Puerta del Sol al E., y la de San Roque al O., echándose de ver que aut. era mas considerable, pues contenia varias calles con los nombres de Herreria, Plateria, Cordoneria, Mercaderes etc., distintas casas solares de mayrazgos y una muy buena ayunt., cuyos edificios se hallan arruinados, y aquellas formando campos y huertas fuera del recinto que en el día ocupa. Tiene actualmente 550 casas repartidas en el casco de la v. y en sus dos barrios llamados del Señal y Costal, la municipal, cárcel, estanco de tabacos, varias tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo: escuela pública de primeras letras frecuentada por 146 niños, cuyo maestro percibe 2,924 rs.

CANGAS (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la parr. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Panton (1/2): srr. en parage desigual a la falda del monte Sampayo, con buena ventilación y CLIMA algo templado: comprende los l. y cas. de Alama, Arribada, Espasantes, Fream, Guende, Martinal, Outeiro, San Fiz, Sernade, Serode y Souto que reunen 95 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro Felix) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El ríerm. confina por N. con las felig. de Sta. Maria de Ferreira, San Andres de Seguin, y con la de Doade; por E. con San Julian de Serode y San Esteban de Espasantes; por SE. con la de Santiago de Cangas, y por O. con la de San Vicente de Pombeiro, San Esteban de Atan y r. Miño: fiene fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad y el

CANGAS DE ONIS: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja: compuesto de los ayunt. de Amieva, Cabrales, Cangas de Onis, Onís, Parres, Ponga y Rivadesella, que comprenden las felig. de

Abamia.	Sta. Eulalia.	Cangas de Onis. Sta. Maria.
Abiegos.	S. Lorenzo.	Carangas. S. Esteban.
Amieva.	S. Juan Bautista.	Carrena. S. Andres.
Amieva.	S. Roman.	Caselles. S. Juan.
Aragas.	S. Pablo.	Castiello. Santa Maria
Argolivio.	S. Martin.	Magdalena.
Asiego.	S. Miguel.	Cayarga. Santa Maria
Beleño.	S. Juan.	Magdalena.
Berodia.	Santa Maria	Cazo. Sta. Mariade
	Magdalena.	las Nieves.
Berves.	Sta. Maria.	Cofiño. S. Miguel.
Beyos.	S. Ignacio.	Collera. S. Martin.
Biabano.	Sta. Maria.	Collia. Sto. Tomas.
Bode.	S. Pedro.	Con. S. Pedro.
Buen Suceso. . .	Ntr. Sra. del	Cuadroveia. . . . S. Martin.
Bulnes.	S. Martin.	Fios y Nevares. Sta. Maria.
Camarmena. . .	S. Pedro.	Gamonedo. Sta. Maria.
		Grazanes. S. Martin.

Inguanzo. . . .	Sta. Cruz.	Puertas. . . .	Sta. Eulalia.
Junco.	Sta. Maria.	Rivadesella. . .	Santa Maria
Labra.	S. Bartolomé		Magdalena.
La Riera. . . .	S. Justo, y	Robellada. . . .	S. Antonio.
	Pastor.	Sebarga.	Ntra. Sra. de
Leces.	S. Esteban.		las Nieves.
Llama.	S. Pedro.	Sobrefoz. . . .	S. Pedro.
Llas.	Sta. Maria.	Sotres.	S. Pedro.
Margolles. . . .	S. Martin.	Toranes.	Sta. Maria.
Mian.	Sta. Maria.	Tielve.	S. Cristoval
Moro.	S. Salvador.	Triongo.	S. Vicente.
Onis.	Sta. Eulalia.	Ucio.	S. Miguel.
Parres.	S. Julian.	Veyos.	S. Ignacio.
Pendás.	Santiago.	Viego.	Sta. Maria.
Poó.	Santa Maria	Villanueva. . .	S. Pedro.
	Magdalena.	Villaverde. . .	Sta. Maria.
Prado.	S. Roque.	Zardon.	S. José.

En cuyas felig. existen diferentes v., crecido número de l. ald. y cas. de que hacemos mención en sus respectivos art. Las leg. que hay entre las cap. de los espresados ayunt., y las que se cuentan desde cada una de ellas á la de prov., aud. terr., dióc., c. g., y á Madrid, aparecen del adjunto estado.

CANGAS DE ONIS.

2	Amieba: su cap. Sames.			
4	1/2	Cabrals: su cap. Carreña.		
31/2	1	2	Onis: su cap. Benia.	
11/2	11/2	5	3 1/2	Parres: su cap. Las Arriendas.
5	1/2	11/2	3	3
			Ponga: su cap. Beleño.	
3	5	7	4 1/2	2 1/2
			Rivadesella.	
11	12	16	14 1/2	9
			12	12 1/4
			Oviedo, cap.	
40	39	44	37	33
			35	28
			45 1/2	Valladolid.
73	72	69	70	74 1/2
			68	61
			78 1/2	33
				Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en la estremidad oriental de la prov. ocupando toda la anchura de esta de N. á S. Reinan alternativamente todos los aires, pero con mas frecuencia los del N. y O., el CLIMA participa de la variedad consiguiendo á las diferencias topográficas del suelo, presentándose en unos puntos bastante templado, en otros frio, y en algunos húmedo; pero muy saludable, pues no se experimentan otras enfermedades comunes, que fiebres catarrales y algunos reumas.

CONFINES Y TERRENO: Tiene por lim. al N. el Océano Cantábrico: por el E. el part. jud. de Llanes, mediando un pequeño arroyo, el *r. de las Cabras*, y el monte de Piedrahíta: lindando tambien con el part. de Potes (prov. de Santander), cuya línea divisoria es lo mas elevado de la montaña; al S. este último part., y el de Riaño (prov. de Leon), y por O. los de Villaviciosa, Infesto y Pola de Labiana. Su TERRENO se divide naturalmente en 3 zonas de diversa topografía, que corren paralelas de E. á O., las cuales pueden clasificarse de la manera siguiente: 1.º el *Litoral* está formado por las vertientes de la cord. central de la prov. hasta el Océano Cantábrico, y comprende 3 valles denominados *Collera*, *Cañada del Sella*, y *San Estéban de Leces*, que tienen poco mas ó menos de 1/2 leg. á 1 de largo, y 1/2 á 1 por lo ancho desde el monte al mar. 2.º El interior, formado al N. por la espresada cord., y hacia el S. por las vertientes de la gran cord. que separa esta prov. de la de Leon. Esta cañada interior compone un valle de casi 3 leg. de long. desde los confines con el part. de Llanes hasta el monte y puerto de *Sueve*: su lat. es de 1/2 leg. escasa, excepto en los puntos en que se hallan las cañadas de los *r. Sella* y *Deva*, pues entonces se estiende 2 leg. hacia el S. y márg. del Sella, y 1/2 á las del Deva. Tambien comprende esta zona el valle ó cañada del *Pilona*. 3.º La *Montana*: contiene las vertientes y cerros inmediatos á la mencionada cord. que separa á esta prov. de la

de Leon: esta parte de terreno es muy quebrada, y solamente en las orillas de los r., ó mas bien torrentes que la atraviesan de S. á N., se encuentran algunas pequeñas vegas. Por encima de la cord. grande corre en direccion de E. á O., una línea ó faja de peñas vivas siempre cubiertas de nieve, excepto en los estios mas calurosos. Junto á esta línea hay hermosas cañadas inútiles para el cultivo, por hallarse con nieve durante el invierno; pero suministran sustanciosos pastos para los muchos ganados del part., y son muy á propósito para la cria caballar, la cual si en el dia está descuidada, no así en tiempos antiguos, cuando de aqui salian los famosos caballos, cuya raza aun se conserva, y no cede en hermosura vigor y fortaleza á los de mayor nombradía en la Península y en el extranjero; prueba de lo dicho fueron los caballos nacidos en los puestos que de órden del Gobierno se establecieron en la cap. de prov. hacia el año de 1831, y que estinguidos en el de 1835 no han vuelto á restablecerse.

Rios. Cinco son los principales que discurren por este part., sin contar los muchos arroyos que le cruzan en todas direcciones, proporcionando fertilidad, abundancia de prados, y sitios á propósito para toda clase de ind., especialmente la de molinos, cuyo número es extraordinario en el pais. El 1.º de dichos r. es el *Cares*, que nace en los puertos altos al extremo oriental, atraviesa el ayunt. de Cabrales, é inclinándose al E. penetra en el part. de Llanes, y confluye en el *Deva*. 2.º el *Güena* tiene su origen en el mismo sitio algo mas hacia el O. que el anterior, cruza por los ayunt. de Onis y Cangas, en direccion de E. á O., y se une al r. *Sella* de quien es tributario, formando con el mismo un ángulo, en cuyo vértice se halla sit. la v., punto céntrico, y cap. del part. 3.º el *Deva* nace en los puertos, y desaparece por un gran sumidero en la hermosa vega de *Orandi*, y atravesando la montaña de *Covadonga*, vuelve á aparecer al pie de este célebre santuario, formando en su salida una pintoresca catarata, y continúa su curso de N. á S. hasta unirse al *Güena* 1/2 leg. mas arriba de Cangas. 4.º el *Sella*: es el de mayor caudal, tiene su nacimiento en los puertos altos, término del ayunt. de Ponga, corre de S. á N., recibe junto á Cangas el *Güena*, á 1 leg. mas abajo el *Pilona*; y desde aqui torciendo hacia el E. desemboca en el mar formando la *ria* y puerto de Rivadesella, uno de los mejores de la costa de Cantabria, en donde se halla casi concluido un muelle grande y sólido de suficiente cala en varios puntos, para fragatas de guerra. 5.º el *Pilona* nace en el part. jud. de Labiana: su curso es de SO. á NE., atraviesa por los ayunt. de Nava, Infesto y Parres, en donde se une con el *Sella* 2 1/2 leg. mas arriba de su desagüe en el mar. Desde esta confluencia es ya navegable dicho r. *Sella* por medio de lanchas, las cuales suben otra 1/2 leg. mas arriba hasta cerca de Cangas. En este pais tan montuoso, y abundante de aguas, es natural que haya, como efectivamente hay canteras de piedra de varias clases, buenas para edificios, minas de carbon de piedra, y de varios metales, cuya explotacion está descuidada, bien porque los ensayos hechos no correspondieron á las miras de los empresarios ó particulares, bien porque muchas de aquellas permanecen olvidadas en parajes poco frecuentados: árboles de varias especies á propósito para construccion y combustible, y extraordinaria variedad de plantas medicinales, flores y otros frutos, que tanto en las quebradas de los montes, como en los valles y encañadas ofrecen sitios de amenidad y natural riqueza. Tambien hay mucha caza mayor y menor, guareciéndose en la espesura y fragosidad de aquellas sierras, multitud de animales dañinos como lobos, guarduñas, zorras, gatos monteses, y aun ja, valies.

CAMINOS: los hay de herradura y bastante dificiles para la comunicacion de unos á otros ayunt., felig. y part. inmediatos: atravesando tambien por este el que desde Oviedo conduce á Santander, y el de Leon á Rivadesella, los cuales se cruzan en la v. de Cangas, tocando igualmente el primero en la espresada de Rivadesella, donde se le denomina *camino real de la costa*, porque efectivamente se dirige por esta hacia Gijón, y demas puertos que hay en ella; aunque estos caminos son carreteros en varios puntos, y especialmente por el centro del part., cuando cruzan las montañas son de herradura y de penoso tránsito.

PRODUCCIONES: se cosechan cereales de todas clases, castañas, lipo, cáñamo, legumbres, algun vino, gran cantidad

de avellanas; hortalizas y esquisitas frutas sin escluir el limon y naranja; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y ademas de la caza de que se ha hecho mérito, hay mucha y variada pesca en los r., y mucha mas en la costa.

INDUSTRIA Y COMERCIO: agricultura, ganaderia, crecido número de molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de paño burdo llamado sayal, fab. de curtidos, varias herrerias, alfarerias de barro y de loza basta, con los demas oficios mecánicos de primera necesidad: consisten las principales especulaciones comerciales en géneros y frutos del pais, y del extranjero, en las ferias y mercados que se celebran en distos puntos del part., siendo las principales de aquellas las de Onis, en 15 de mayo y 19 de octubre. Sobre el comercio marítimo daremos las oportunas noticias al tratar del puerto y aduana de Rivadesella donde se realiza.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.	Publicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES.		
Ayunt.	Almas.					Niños.	Niños.	Total.
7	27,971	Superiores.. Elementales Incompletas	5 5 39	5 5 4	10 10 43	253 1621 139	253 1750	
		Totales...	44	4	48	1874	139	2003

El cuadro anterior manifiesta el estado de la instruccion primaria en este part., segun resulta de los interrogatorios mandados circular por Real órden de 12 de diciembre de 1844; pero si bien los hemos presentado para observar uniformidad, le hemos advertir que se hallan muy distantes de otros que tenemos y de que hacemos uso en los respectivos articulos.

ESTADISTICA CRIMINAL: los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 9; 7 penados presentes y 2 como contumaces; 7 contaban de 10 a 20 años de edad, 1 de 20 a 40, y uno de 40 en adelante; los 9 eran hombres, 8 solteros y 1 casado; 8 sabian leer y escribir, y 1 carecia de toda instruccion; los 9 ejercian artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetró 1 delito de herida ú homicidio; resultando aprehendidos 8 instrumentos contundentes.

Concluye este art. con las noticias estadísticas que espresa el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	OBJETOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION .		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)						
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.						Elegibles	Alcaldes.	Fuenteres.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneros.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE										Territorial Y pecuaria.	Urbana.	Industrial Y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitan- te.	Por 100 de la riqueza
				Contribu- yentes.	Por capaci- dad	TOTAL.	18 años.	19 años.	20 años.								21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados correspond. á una plaza de 25,000 hom.												
Amieba	OVIEDO.	456	2119	232	5	237	232	1	1	6	1	6	5	20	29	22	21	15	25	10	142	5'2	154850	6000	37925	198775	35654	78	6	16	28	17'94		
Cabrales.....		725	2780	258	10	268	258	1	1	8	1	7	13	31	50	40	39	29	25	21	235	5'6	174900	6000	20925	201825	45101	62	7	15	5	22'35		
Cangas de Onis.....		1581	6371	557	8	557	480	1	2	11	1	9	12	89	54	60	55	31	42	18	349	12'3	416383	91346	126775	634504	90411	57	4	14	6	14'25		
Onis.....		433	1554	221	2	223	208	1	1	6	1	6	3	11	9	12	13	8	5	6	64	3'1	155930	59336	10600	225866	27478	63	16	17	23	12'16		
Parres.....		1664	6363	531	46	547	333	1	2	11	1	9	11	96	52	67	57	52	58	31	413	12'3	386106	9000	42500	437606	84448	50	26	13	14	19'30		
Ponga.....	601	4178	288	6	284	108	1	1	8	1	7	9	31	34	24	23	30	15	16	173	8'3	318924	6000	61500	386424	37929	63	4	9	3	9'82			
Rivadesella.....	1269	4604	419	14	433	413	1	1	8	1	7	9	41	46	32	40	31	22	10	222	9'2	573782	456691	109000	1139473	98107	77	10	21	10	8'61			
TOTALES		6729	27971	2506	83	2589	2032	7	9	58	7	51	62	319	274	257	248	196	192	112	1598	56'	2180875	634373	409225	3224473	419128	62	10	14	33	13'		

(*) En las contribuciones estan incluidos los arbitrios que se cobran para cubrir las cargas municipales y vecinales, por la suma de 201,870 rs., que salen á razon de 30 rs. por vec., 7 rs. y 7 mrs. por hab., y 6'26 por 100 del total de la riqueza imponible; lo que reduce las contribuciones verdaderamente propias del Estado, á rs. vn. 217,258 ó sean á 32 rs. 10 mrs. por vec., 7 rs. 26 mrs por hab., y 6'71 por 100 de la riqueza; siendo de evitar que en estas se incluye la de culto y clero por rs. vn. 43,330 que le corresponden, á razon de 1'33 por 100 de la riqueza, y cuya proporcion con la poblacion es de 6 rs. 16 mrs. por vec., y un real 19 mrs. por habitante.

CANGAS DE ONIS: ayunt. en la prov., aud. terr., y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Vieja (40 á Valladolid), sit. en el centro del part., con libre ventilacion, y clima sano. Comprende las felig. de Abamia, Sta. Eulalia; Cangas, Sta. Maria, con San Pedro; Grazanes, San Martin; La Riera, San Justo; Margolles, San Martin; Triongo, San Vicente; Villanueva, San Pedro, y Villaverde, Sta. Maria: las parr. de Cangas, Margolles y Villanueva tienen algunos l. en el inmediato concejo de Parres, segun se observará en los respectivos art. La cap. es la v. de Cangas. Confina el TÉRM. MUNICIPAL: N. ayunt. de Rivadesella, y Llanes; E. este último y el de Onis; S. la cord. que separa la prov. de Oviedo de la de Leon, tocando en el extremo occidental del ayunt. de Amie-

ba, y O. ayunt. de Parres, sirviendo de linea divisoria el Sella, cuya direccion, y la de los r. Güena y Deba, se espresa en el art. de part. jud. (V.) Cruzan ademas por este concejo el r. Dobra, lim. al SO. con el ayunt. de Amieba, el denominado Chico que confluye en el Güena, y corre de E. á O. en la felig. de Abamia; y el llamado Zardon, que se dirige de S. á N. por la parr. del mismo nombre aneja de la de Abamia, y se une al Sella en la de Margolles. Sobre estos r. hay 5 puentes con arcos de piedra, y otros de madera; hallándose tambien algunos de una y otra clase sobre los muchos arroyos que en distintas direcciones atraviesan por el ayuntamiento.

Calidad y producciones del terreno: las vegas llanas, é inmediatas á los r. son muy feraces, y casi todas se siembran de maíz, cuyo grano en las tierras de superior calidad rinde hasta 50 por 1. En los sitios altos ó laderas, el terreno por lo comun es de 2.ª clase, aunque muy fructifera la parte arcillosa y caliza, alternándose en ella la siembra de trigo y maíz. Las tierras nuevamente roturadas en las cuestras, son ligeras, aunque de bastante fondo, y se destinan á trigo, maíz y patatas. También se siembra en las de superior calidad lino y cáñamo, y alcanzan para forraje, cuyo fruto no perjudica al del maíz, que es posterior, resultando de aquí dos cosechas anuales; pero esto no es frecuente por exigir la labor mucho abono, y por la costumbre que hubo hasta ahora de mantener las vegas durante el invierno para pastos comunes, á lo cual se llama *derrota*, y lo es efectivamente respecto de la agricultura, la cual no podrá prosperar mientras dure tan pernicioso costumbre. Entre el maíz se siembra gran cantidad de habas blancas, calabazas y otras legumbres; siendo tambien muy considerable la cosecha de nabos para forraje durante el invierno. En las orillas de los r. y arroyos, y alrededor de las heredades, hay muchos avellanos, cuyo cultivo va en aumento, por la grande estraccion de su fruto para el estrangero, en particular para Inglaterra por el puerto de Rivadesella. Se coge igualmente mucha nuez y porcion de manzanas, con las cuales se elabora la sidra, bebida comun del pais y que se vende al ínfimo precio de 8 mrs. el cuartillo de 24 onzas. Hay tambien bastantes peras, y todas las frutas de hueso, aunque no se cultivan con esmero, escepto las cerezas que son abundantisimas, y se estraen para Castilla. Si bien se halla muy buena uva de parra, la de cepa no se cultiva, no obstante que en algunos sitios nace espontáneamente, y el nombre de *viñas* que tienen muchas heredades, indica que se cultivó en otro tiempo. No se logran limones y naranjas, sino cubriendo sus árboles durante el invierno para preservarlos del hielo, pero á dist. de 1/2 leg. en los ayunt. inmediatos de la costa, abunda dicha fruta que es general en todo el part. Pero la principal cosecha en este térm. es la de castañas, que llega á suplir la falta de maíz en años escasos: las cuestras, laderas y los caminos en todas direcciones, se hallan cubiertos de castaños, árbol utilísimo no solamente por su fruta de que tambien se hace alguna estraccion para Inglaterra, sino porque con su hoja se hace abono para las labores, sirviendo su madera para construccion y otros objetos de utilidad conocida. Es muy grande la cria de ganado vacuno, bastante la del de cerda, lanar y cabrio; y corta la del caballar, sin embargo de que los abundantes y sustanciosos pastos que hay en los montes del térm., ofrecen demasiado estímulo para que se aumentara estraordinariamente. Abunda la caza mayor y menor; siendo muy notable la de cabras monteses, llamadas en el pais *rebecos*, viéndose manadas de 30 y 40 en lo alto de los puertos limítrofes á la prov. de Leon; su carne es muy sabrosa, y este género de caza sumamente agradable y útil para la salud, por el gran ejercicio que produce la estremada lijereza de dichos animales. Tampoco escasean los dañinos, como zorros, lobos, etc. La produccion *mineral* es actualmente nula, aunque existen muchos y ricos veneros de hierro. Pocos años ha se verificó un ensayo con vena sacada en Covadonga, pero resultó hierro muy quebradizo, lo que se atribuyó á la falta de conocimientos para la fundicion. Tambien hay varios veneros de carbon de piedra, muchos de ellos visibles en la superficie del terreno, pero ninguno se explota, por ser los inmediatos á la cap., aunque abundantes, pizarrosos. Existen ademas venas de cobre en algunos parajes, particularmente en el l. de Labra, donde se encuentra mucho *succino* ó *ambamineral*, que se gasta en la igl. en vez de incienso. **Caminos:** los principales que atraviesan por este ayunt. son el de Oviedo á Santander, y el de Castilla á Rivadesella, que se cruzan en la cap.: ambos son carreteros en toda la estension del térm. municipal; pero no hay calzadas, ni carretera formal. El **correo** se recibe en la v. de Cangas, procedente de Oviedo 3 veces á la semana. **Ind.:** la agricultura, ganaderia, muchos molinos harineros, todos de una piedra, escepto 3 á 4 que tienen mas: aquellos se hallan en los r. pequeños, en los cuales es fácil formar estanques: sirven para el interior del concejo, pero en los estios muy faltos de lluvia, aprovechan tambien para los pueblos inmediatos de la costa. Hay 2 fáb.

de curtidos en la cap., y otra en el l. de Cobiella construida por un particular con destino á fundicion de hierro, y á molino harinero: varios telares de lienzo ordinarios, y 3 batanates para mantas, y paño basto llamado *sagal*. **Comercio:** se estraen ganados, géneros y frutos sobrantes del pais, en particular avellanas, castañas, salmon fresco para Castilla, pieles curtidas y sin curtir, y duelas de haya para Santander, cuya estraccion ha minorado bastante: los art. de introduccion son vino blanco de Rueda, y tinto catalan; garbanzos, lino y aceite de Castilla, y tambien de Andalucía; estameñas, bayetas, y paños comunes de Valladolid y Palencia; azúcar, cacao, y demas géneros coloniales y ultramarinos. Se celebran 4 ferias anuales, y un mercado semanal en la v. de Cangas, cuyo tráfico principal consiste en géneros y frutos del pais, y otras 2 ferias anuales en el l. de Corao, reduciéndose sus especulaciones á ganados, géneros y frutos, tambien del pais. **POBL.:** 1581 vec. 6371 almas. **RIQUEZA IMP.** 634,504 rs. **CONTR.:** 90,411 rs. Ascende el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** á unos 46,000 rs., que se cubren con el prod. de puestos públicos, y ramos arrendables, siendo los principales 9 rs. por cántaro de vino que se introduce, 4 mrs. por libra de carne, 4 por 100 de ventas de fincas y ganados durante las ferias, é igual cantidad del valor de la sidra que se vende al público; si resulta algun déficit se reparte entre los vec. En dicho presupuesto van incluidos 14,652 rs. por encabezamiento de rent. prov. y jabon duro, y 500 para el hospital civil de Oviedo. Este concejo tenia voto entero en la junta general del Principado, cuya última reunion fué en 1832: y por cédula de Felipe IV, obrante en el archivo municipal, tiene reducidas sus alcabalas y regidorias.

Historia. Reducen algunos la *Concana* de los romanos á la actual Canga de Onis. (V. *CONCANA*.) Cuando la invasion agarena, tanto esta pobl. como su valle, era conocida con el nombre de *Canica*, cuyo nombre encontramos con frecuencia en las crónicas españolas. En este valle fué donde D. Pelayo se puso al frente de los asturianos en 718 para defender la Libertad y la patria. En esta pobl. fué donde tuvo principio la reconquista del reino godo invadido por los mahometanos. En ella fué elegido por rey de los cristianos D. Pelayo: en ella tuvo su corte, y en ella murió en 737 dejando por sucesor de su reino á su hijo D. Favila. En el monast. de Sta. Maria de Cangas de Onis, fueron enterrados los cuerpos de D. Alonso, rey de Leon, que murió en 757, y desu esposa Ermisinda, que murió algun tiempo antes que su esposo. En esta pobl. fué asesinado, por los años de 767, el rey D. Fruela, quien poco antes habia muerto á su hermano Bimarano.

CANGAS DE ONIS (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, (11 leg.), part. jud. y ayunt. de su nombre. **Srr.** entre los r. *Sella* y *Güena*, con libre ventilacion; **CLIMA** templado y sano. Ademas de la v. del mismo título (donde existe la parr.) comprende en este distrito municipal los l. de Caño, Cardes, Cavielles, Elgueras, Lluves, Narciañdi, Niedo, Onao, Següenco y Tresano, y en el ayunt. de Parres los de Avalle, Collado del Andrin, Dego, Santianes, Soto y Tornin: los cuales tienen ermitas con diferentes advocaciones, escepto los de Cavielles, Caño, Andrin, Avalle, Niedo, y Soto; hallándose en el de Tornin una fuente llamada las *Caldas* por ser sus aguas termales, las cuales brotan cerca de la ermita titulada San Juan Bautista, que está cerrada; dichas aguas aunque de poca nombrada, surten buenos efectos en las erupciones cutáneas, reumas y otras enfermedades. Confina el térm. parr. N. felig. de Villanueva; E. la de Abamia; S. la de Mian, y O. la de San Juan de Parres, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O. En cuanto á **TERRENO**, **CAMINOS**, **PROD.** y demas noticias estadísticas. (V. el art. de *CANGAS DE ONIS V*.) **POBL.:** 503 vec. 2362 alm.

CANGAS DE ONIS: v. cap. del ayunt., y part. jud. de su nombre en la prov., y dióc. de Oviedo (11 leg.), **srr.** en el fondo de un valle, y en la confluencia de los r. *Sella* y *Güena*, poco ventilada; aunque durante el invierno suelen reinar los aires del N. y O., el **CLIMA** es templado y saludable. La pobl. se compone de 2 barrios, uno de ellos denominado *CANGAS DE ARRIBA*, se halla en la cuestra, que cerrando dicho valle por el S., baja hasta la igl. parr., le forman unas 20 casas bastante miserables, dist. entre sí y habitadas esclusivamente por labradores. El otro barrio llamado el *Mercado* es el principal, y está sit. en la parte mas baja é inmediata á los mencionados r., le atraviesa en toda su

estension el camino real de Oviedo á Santander, y tiene mas de 100 CASAS, algunas de buena fábrica, casi todas distribuidas en una sola calle irregular por la falta de orden con que se construyeron las casas, excepto las del barrio de San Pelayo, que se edificaron de una manera mas simétrica. La plaza es bastante reducida é incapaz para la mucha concurrencia al mercado semanal que allí se celebra, por lo que los especuladores ocupan no solo dicho recinto, sino parte de la calle de que hemos hablado. También hay 6 tiendas de ropas, quincalla, cristalería etc., varias de comestibles y de otros géneros de consumo: casa de ayunt., en cuyo edificio que también es pequeño, se halla la cárcel: en su fachada principal existe una inscripción latina, que recuerda que esta v. fue residencia y corte de los primeros reyes después de la restauración, desde D. Pelayo hasta D. Silo, que trasladó aquella á Pravia: escuela de primeras letras en un edificio capaz y cómodo con habitación para el maestro, dotado además con 9 á 10 rs. diarios, que parte cobra en censos dejados por un particular, y el resto del fondo de propios; asisten á ella sobre 80 niños sin pagar retribución alguna los de la parr.: hay otra escuela privada, á la cual concurren unos 40 discípulos, y 2 frecuentadas por crecido número de niñas, cuyas maestras no tienen sueldo de los fondos públicos, percibiendo únicamente lo que mensualmente dan las concurrentes. La igl. parr. dedicada á la Asunción de Nra. Sra. se halla servida por un cura, y su coadjutor; el curato es de 2.º ascenso, y de nombramiento de S. M. Dicha igl. es bastante sólida, capaz, y de arquitectura sencilla: fué construida á principios de este siglo en el mismo sitio que ocupaba la ant., cuya capilla mayor aun se conserva: tiene una sola nave, y 3 de sus 5 altares buenas pinturas en sus retablos, siendo notable el cuadro del altar mayor que representa la Asunción de Nra. Sra.; junto á la igl. está el cementerio construido en 1834, que no perjudica á la salud pública por hallarse en paraje alto y ventilado: y distante 100 pasos hacia el E. una ermita dedicada á San Antonio, habiendo en el intermedio desde la parr. á dicha capilla un hermoso campo con el mismo nombre que esta, plantado de corpulentos robles, en cuyo centro se encuentra una meseta de piedra donde se leó, que D. Sebastian de Posada y Soto, plantó dichos árboles para recreo y comodidad del público. Hay además en la v. otra capilla con el título de la Concepción, de propiedad particular. Para surtido del vecindario se hallan varias fuentes de esquisitas aguas, pero la mas notable está cerca de la igl., tiene distintos caños, y su fáb. es de piedra sillar. Confica el TÉRM. N. cas. de Contranquil; E. l. del Caño; S. el de Narciandí, y O. ayunt. de Parres, extendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y otro tanto de E. á O. Dentro del mismo y en la vega llamada de *Sta. Cruz*, cercana á la v., existe sobre una colina la famosa ermita de aquel nombre, que se cree fué erigida por D. Pelayo en memoria de la batalla decisiva que en dicho paraje ganó contra los moros. Actualmente esta ermita carece de importancia artística, porque fué sin duda renovada desde sus cimientos dos siglos ha, ó acaso menos, no obstante que algunas piedras sueltas de la cornisa, y algunos chapiteles en lo interior, demuestran mayor ant., pero es casi cierto que este santuario ha sido arruinado y restaurado en diversas épocas. En su capilla mayor se conserva una preciosa lápida, justamente célebre entre todos los anticuarios por su importancia histórica y filológica: Ambrosio de Morales y Jovellanos examinaron dicha inscripción, é igualmente el maestro Florez; por último el Sr. Cabada en su erudito discurso preliminar á la coleccion de poesías asturianas, la cita y copia para manifestar los principios de la corrupcion de la lengua latina, y formacion del romance vulgar, para lo que es un documento inapreciable, por ser la lápida mas ant. que existe después de la dominacion sarracena. Profanada dicha ermita durante la guerra de la Independencia, no ha vuelto á abrirse para el culto. Cruza por el N. de la v. tocando parte de sus casas el r. *Güña*, sobre el cual hay un puente de madera, cuyos pilares parece que en otro tiempo fueron de piedra. El r. *Sella* discurre por el O., y tiene un puente de 3 arcos, siendo muy notable por varios conceptos: el arco principal sorprende por su magnitud y atrevimiento, tiene 74 pies de luz ó anchura, y 66 des de la clave al nivel del agua; á causa de esta elevacion es incómodo, pues la subida y bajada son bastante pendientes; pero desde su cumbre se domina agradablemente la mayor

parte del valle. Se ignora la época de su construcción, únicamente se sabe que en escrituras del siglo XVI se le denomina Puente viejo. El TERRENO es fértil en particular las vegas inmediatas á los r. La parte inculta abunda en robles, castaños, tojo, helecho y aliagas, viéndose también muchos avellanos, algunos cerezos y manzanos que se erian espontáneamente, y gran número de álamos blancos y negros en las márgenes de los mencionados r. Además de los CAMINOS locales atraviesan por el térm. el que dirige desde Leon á Rivasdella, y el de Oviedo á Santander, los cuales aunque carreteros son bastante penosos. El CORREO se recibe de Oviedo en la estafeta de esta v. los lunes, miércoles y sábados, saliendo los martes, viernes, y domingos de cada semana. PROD.: se cosecha trigo, escanda, gran cantidad de maíz, castañas, avellanas, nueces, legumbres, manzanas y otras frutas: mantiene ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de salmón, lampreas, truchas y anguilas. IND.: la agricultura, ganadería, distintos molinos harineros, 2 fáb. de curtidos, alfarerías, y fáb. de loza basta. COMERCIO: se extraen ganados, curtidos, géneros y frutos sobrantes, y se introducen los comestibles, y géneros de vestir necesarios de Santander, Oviedo, Palencia, Leon, y otros puntos. Hay un mercado los domingos, y 4 ferias anuales que se celebran en el indicado campo de San Antonio; reducen las especulaciones á paños, bayetas, ganados, granos, y otros géneros y frutos tanto del país como del extranjero. POBL.: 150 vec. 700 alm. CONTR.: con los demas pueblos del ayunt. (V.)

CANGAS DE TINEO: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja. Comprende 4 ayunt. que son: el de su nombre, Allande, Leitiries y Tineo, compuestos de las felig. de:

Adrales.	San Julian.	Genestoso.	San Pedro.
Agüera.	San Pedro.	Gillon.	Santa Maria.
Ambas aguas.	Sta. Maria.	Jarceley.	idem.
Ambres.	Sta. Eulalia.	Larna.	San Juan.
Araniego.	San Juan.	Laron.	Sta. Eulalia.
Arbas.	San Julian.	Limes.	Sta. Maria.
Arbas.	San Pedro.	Linares.	Santa Maria
Arganza.	Sta. Maria.		Magdalena.
Bárea.	Idem.	Linares del Ace-	
Bárcena.	San Miguel.	bo.	Santiago.
Beduledo.	San Martin.	Lomes.	S. Clemente.
Bedules.	Sta. Maria.	Maganes.	Sta. Maria.
Bergame.	San Martin.	Mañore.	idem.
Berguño.	San Salvador	Merilles.	San Pedro.
Besullo.	San Martin.	Mieldes.	S. Bartolomé.
Bimeda.	San Pedro.	Mino.	Sta. Eulalia.
Borres.	Sta. Maria.	Mirallo.	S. Facundo.
Brañalonga.	San Salvador	Mirallo.	San Felix.
Branas.	Sta. Maria.	Mirallo.	Sta. Maria.
Bustantigo.	San José.	Monasterio de	
Bustiello.	San Estéban.	Hermo.	idem.
Calleras.	San Martin.	Montañas.	San Pedro.
Casgas de Tineo	Santa Maria	Morteras.	S. Estéban.
	Magdalena.	Muñalen.	La Purísima
Carceda.	Sta. Maria.		Concepcion.
Carballo.	idem.	Naraval.	S. Salvador.
Castañedo.	idem.	Navelgas.	San Juan.
Celon.	idem.	Navigo.	S. Vicente.
Cerredo.	Santiago.	Nieres.	S. Manuel.
Cibera.	idem.	Noceda.	Sta. Maria.
Cibuyo.	San Salvador	Noceda.	S. Estéban.
Coliema.	San Pedro.	Obona.	S. Antolin.
Collada.	Santa Maria	Onon.	S. Julian.
	Magdalena.	Pedregal.	S. Bartolomé
Corias.	Santa Maria	Pereda.	Sto. Tomás.
	de la Regla.	Perlucos.	Sta. Maria.
Coto.	San Damian.	Piñera.	S. Acisclo.
Cuevas.	Sta. Eulalia.	Pola.	S. Andrés.
Entreviñas.	S. Cristobal.	Porley.	S. Juan.
Francos.	S. Fructuoso	Posada de Ren-	
Fuentes de Cor-		gos.	Sta. Maria.
bero.	S. Pedro	Prenes.	S. Pedro.
Gedrez.	Sta. Maria.	Regla de Peran-	
Genestaza.	Santa Maria	dones.	Sta. Maria.
	del Rosario	Relamiego.	S. Estéban.

Sangonédo. . . S. Juan.	Troncedo. . . Santiago.
Santianes de Tu- na. idem.	Tuña. La Asunción.
Santullano. . . S. Julian.	Vega de Rengos S. Juan.
Semproniana. . S. Martin.	Vega-Lagar. . Santa Maria.
Sierra. idem.	Magdalena.
Sierra. Santiago.	Villacibrán. . . Santa Maria.
Silva. Santa Maria	Villagrufo. . . S. Martin.
Magdalena.	Villalaz. . . . S. Juan.
Sobrado. . . . S. Estéban.	Villar de Sapos Santiago.
Sorribas. . . . Sta. Eulalia.	Villamertal. . S. Cosme y
Tablado. . . . S. Julian.	S. Damian.
Talinas. . . . S. Estéban.	Villatejil. . . S. Martin.
Tebongo. . . . S. Mamed.	Villatresmil. . S. Estéban.
Tineo. S. Pedro.	Villavacer. . . Sta. Maria.
Tineo. Sta. Eulalia.	Villaverde. . . S. Juan.
	Zardain. . . . Sta Maria.

En cuyas felig. se cuentan 3 v., crecido número de l., y distintos cas., de que hacemos mencion en su respectivos art., debiendo advertir, como advertimos, que en el ayunt. de Allande existen las felig. de Berducido, Sta. Maria, Sta. Coloma, Herias Sta. Maria, Lago id., Sto. Emiliano, y Valledor, San Martin, las cuales corresponden al part. jud. de Grandas de Salime. Adjunto es el estado que manifiesta las leg. que hay entre los mencionados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr., dióc., c. g. y á Madrid.

CANGAS DE TINEO.

3	Allande: la Pola cap.				
4 1/2	8	Leitariegos: Santa Maria de Brañas. cap.			
4	3	8	1 1/2	Tineo.	
14	14	15	10	Oviedo: cap. de prov., aud. terr.	
52	55	47 1/2	52	45 1/2	Valladolid, c. g.
85	88	54	88	78 1/2	33 Madrid

SITUACION Y CLIMA: Se halla sit. al SO. de la prov., formando uno de los límites meridionales de está con la de Leon. Reinan alternativamente todos los vientos, y el clima aunque en lo general templado, es tan vario como la diversa topografía del terreno, pues en unos parajes se percibe húmedo, en otros seco, y en algunos, especialmente en lo mas encumbrado de los montes del S. bastante frio á consecuencia de las nieves y hielos que suele haber en ellos gran parte del año: sin embargo es saludable, y no se padecen mas enfermedades comunes que fiebres catarrales, y algunas otras de poca consideración.

LÍMITES Y TERRENO: Confina al N. con el part. jud. de Luarca; E. con el de Belmonte; por S. con el de Lavacilla (prov. de Leon); y al O. con el de Grandas de Salime. Todo él se halla cubierto de cerros mas ó menos estensos y elevados, los cuales constituyen una superficie demasiado quebrada y escabrosa, siendo los principales hacia el NE. los montes de la Rebollada, Buron, Estopo, con las sierras del Viso y Cabra; por el lado del O. las que enlazan con la de Muniellos, y el puerto de Fanfaron; y al S. las elevadas montañas limitrofes á la prov. de Leon, cuyas cumbres y pasos mas notables se denominan Leitariegos, Pico de Arbas, Genestoso, Juncelos y sierra de la Collada, de todas las cuales se desprenden varias ramificaciones, que avanzando á lo interior del part., forman distintos valles sumamente estrechos por donde atraviesan los r. y vertientes que bajan de las alturas. El terreno no obstante es muy fértil, pues si bien en lo inculto hay abundancia de robles, hayas, avellanos silvestres, castanos y otros arboles con muchas y sustanciosas yerbas de pasto, en lo destinado á labor se ven cereales, legumbres, verduras, frutas y otras producciones, cada cual mas preciosa y variada, guareciéndose en la espesura y fragosidad de las montañas multitud de animales dañinos, que no deja de perjudicar á la caza mayor y menor que en las mismas existe. No abundan menos las canteras para edificios, las minas de carbon de piedra, y de diferentes metales; muchas de las que se hallan sin explotar por estar ignoradas entre lo

mas escondido de aquellas sierras, cuya riqueza en esta parte no cede á la de ningun otro pais de la Península ni del extranjero.

RIOS Y ARROYOS: Muchos son los que en todas direcciones atraviesan por el part., los cuales nacen dentro del mismo, y conservando los nombres de las felig. y valles por donde discurren, van casi todos á desaguar en el r. llamado *Narcea*, que puede considerarse como el mas caudaloso de la prov. despues del *Nalon* y *Navia*: tiene su origen en una fuente que le da nombre, y brota en la parte occidental del puerto de Leitariegos en el sitio denominado Pico de Arbas: su curso es muy rápido; se dirige del S. con alguna inclinación al E. hasta la cap. del part., donde tuerce hacia el N., penetra en el ayunt. de Tineo, y de aqui en el part. jud. de Belmonte, reuniéndose luego al Nalon antes de llegar á Pravia. Al E. é inmediaciones de la v. de Cangas recibe dicho r. el *Naviego* ó *Lugna*, que tambien es de los principales de la prov., é igualmente tiene su nacimiento en el puerto de Leitariegos al lado opuesto que el anterior; se le reúne por la der. un arroyo que desciende de los montes de Genestoso, y atravesando varias felig. corre unas 4 leg. de S. á NO. hasta la indicada confluencia, donde existe un sólido puente de piedra de figura semicircular, ademas de otros muchos ya de madera, ya de piedra y algunas barcas que tiene el *Narcea*, segun manifestaremos al describir este r. con la debida separacion, y de una manera circunstanciada. Otro de los r. mas notables que cruzan por este part., es el *Bárcena* ó *Canero*, el cual nace en los montes de Fanfaron, y de las Morteras; se dirige con pocas variaciones de O. á N., y despues de banar las felig. de Collada, Bustiello y Bárcena, penetra en el ayunt. de Valdes (part. de Luarca), donde recibe distintos riach. y vertientes por der. é izq., desembocando en el mar junto al cabo llamado de *Busto*. Las aguas de los espresados r. y sus afluentes, riegan en cuanto lo permite la desigualdad del terreno distintas labores, dan impulso á muchos molinos harineros, y ofrecen pesca de varias clases: particularmente los r. *Narcea* y *Canero*, abundan en truchas, lampreas, salmones y otros peces de esquisito gusto.

CAMINOS. Los hay en crecido número para la comunicacion de los ayunt., felig. y l. entre sí, otros que dirigen á las cap. de los part. inmediatos; el que desde la prov. de Leon conduce á Oviedo, y otro que va hacia Santander: todos ellos en mal estado no solamente por la excesiva escabrosidad del pais, sino porque no se cuida su composicion y reparo.

CORREOS. En las estafetas de Cangas y de Tineo, agregadas ó dependientes de la adm. de Oviedo, se recibe y despacha la correspondencia 3 veces á la semana, y desde alli se distribuye á los pueblos comarcanos.

PRODUCCIONES. Son las principales, trigo, centeno, maiz, panizo, mijo, cebada, avena, garbanzos, lentejas, mucha castaña, patatas, cáñamo, lino, vino, avellanas, nueces, verdura de varias clases, y esquisitas frutas; se cria, ademas de la caza y pesca ya referidas, ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, ganaderia, muchos molinos harineros, telares de lienzo, y tejidos de lana, corte de madera para edificios, carboneo; las principales especulaciones comerciales, tanto en las ferias y mercados que se celebran en varios pueblos del part., como en las demas épocas del año, consisten en la venta y estraccion de ganados y frutos sobrantes, é importacion de los que faltan en el pais.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS	CONCURRENTES.					
Ayunt.	Alms.		Públicas.	Privadas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL
4	41,268	Superiores..	»	»	»	»	»	»
		Elementales	1	»	1	53	»	53
		Incompletas	10	»	10	869	8	877
		Totales...	11	»	11	922	8	930

AYUNTAMIENTOS.	VEGINOS.	ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES. (1)																								
			ELECTORES.					Alcaldes.					Regidores.					Sindicos.					Alcaldes.					Sindicos.					Alcaldes.					Sindicos.					Alcaldes.					Sindicos.				
			Conti- buenos.	Por cep- dad.	TOTAL.	Elablis.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Terrestrial	Industrial	TOTAL.	Por ayun- tamiento.	Pre- secun- dario.	Por ha- bienda.	Tanto por de la riqueza.																								
Alande.	986	5879	345	21	300	345	1	1	8	1	7	18	82	75	70	59	79	64	34	463	11'8	601614	6000	39473	647089	58416	13	27	11	23	9'04																					
Cangas de Tineo.	2888	17047	827	38	875	837	1	2	11	1	9	52	163	145	157	133	130	92	84	904	39	1416420	112015	738760	198083	64	21	10	31	10'70																						
Leitariegos.	65	365	56	1	57	56	1	1	2	1	4	1	6	5	5	2	7	4	3	2	0'7	25542	1200	26742	3079	47	12	8	15	1'51																						
Tineo.	2933	17977	935	33	974	885	1	3	12	2	10	42	245	518	302	168	139	109	86	1167	31	3336012	118673	221200	3675885	173800	59	7	9	23	4'63																					
Total.	6874	41208	2173	89	2273	2123	4	7	33	5	30	113	496	443	434	362	355	269	207	2506	82'5	5379585	237888	471000	6084171	423378	61	20	10	59	6'03																					

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 73, de los que resultaron 23 absueltos de la instancia, y 15 libremente; 28 penados presentes y 7 contumaces, 3 reincidentes en el mismo delito, y 5 en otros diferentes con el intervalo de 2 meses á 27 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 56 de 20 á 40 y 15 de 40 en adelante, 68 eran hombres, y 5 mujeres; 22 solteros y 51 casados, 2 sabían leer, 39 leer y escribir y 32 carecían de toda instruccion, uno ejercia profesion científica ó arte liberal y 72 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 5 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma blanca de uso lícito, uno de ilícito y 3 con instrumento contundente.

CANGAS DE TINEO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióce. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Vieja (52 á Valladolid): srr. á las márgenes del r. *Narcea* en terreno áspero y montuoso, con libre ventilacion y clima muy sano por la gran pureza de los aires. Comprende, además de la v. de su título (que es la cap.) las felig. de Adrales, San Julian; Agüera, San Pedro; Ambas-aguas, Sta. Maria; Ambres, Sta. Eulalia; Arbas, San Julian; Arbas, San Pedro; Berguño, San Salvador; Berdules, Sta. Marina; Bergame, San Martin; Bimeda, San Pedro; Carceda, Sta. Maria; Carballo, Sta. Maria; Castañedo, Sta. Maria; Cibeá, Santiago; Cibuyo, San Salvador; Coliema, San Pedro; Corias, Santa Maria de la Regla; Coto, San Damian; Cuevas, Sta. Eulalia; Entreviñas, San Cristobal; Fuentes de Cervero, San Pedro; Gedrez, Sta. Maria; Genestoso, San Pedro; Gillon, Santa Maria; Jarecey, Sta. Maria; La Regla de Perandones, Santa Maria; Laron, Sta. Eulalia; Lerna ó Larna, San Juan; Limes Sta. Maria; Linares, Sta. Maria Magdalena; Maganes, Sta. Maria; Mieldes, San Bartolomé; Monasterio de Hermo, Sta. Maria; Montañas, San Pedro; Naviego, San Vicente; Noceda, Santa Maria; Noceda, San Esteban; Onon, San Julian; Pínera, San Acisclo; Porley, San Juan; Posada de Rengos, Sta. Maria; Sierra, Santiago; Sierra, San Martin; Talinas, San Esteban; Tebongo, San Mamed; Vega de Rengos, San Juan; Vegalagar, Santa Maria Magdalena; Villalaz, San Juan; Villacibrán, Sta. Maria; Villarmental, San Cosme y San Damian, y Villatejil, San Martin. Confina el térm. municipal N. con los de Tineo y Allande; E. con el de Somiedo; S. con el de Leitirigos, y O. con los de Ibias, y Allande: ostendiéndose poco mas ó menos de 6 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es todo montuoso y quebrado (de cuya circunstancia sin duda habrá tomado el nombre de *Cangas*, cuya voz en el dialecto del pais significa *quebrada*), y sus valles tan estrechos, que apenas tienen mas llanura que por donde discurren los r. Son estos, aunque no caudalosos, tantos como los valles por donde atraviesan, y de quienes todos adquieren el nombre, excepto el principal, que corriendo por el valle de Rengos es conocido con el de *Narcea*, ant. *Naharcea* (r. impetuoso), en el cual confluyen todos los otros que nacen en varios puntos del concejo, excepto el r. que va pos los valles de San Pedro de las Montañas y Besullo (ayunt. de Allande), el cual dividiendo por aquella parte este ayunt. de los de Tineo y Allande, sigue por el primero hasta que desagua en el *Narcea*. Tiene este su nacimiento en la fuente de su nombre al lado occidental del puerto de Leitirigos, inmediato al l. y parr. de Monasterio de Hermo: y corriendo con bastante inclinacion al E. hasta la v. de Cangas, dist. 4 leg. de su origen, sigue despues con alguna mas hacia el N. hasta penetrar en el ayunt. de Tineo. En la falda de la espresada v. por el lado oriental se le une, despues de otras 4 leg. de curso de S. á N. con inclinacion al O., el que naciendo en el mismo puerto de Leitirigos por un lado, y por otro en las montañas de Genestoso y corriendo por los valles de Naviego y Cibeá, se llama indistintamente r. *del Puerto de Naviego* y *de Cibeá*, pero su verdadero nombre resultivo de ant. documentos, es el de *Luyña*. En la confluencia de los espresados r. *Narcea* y *Naviego* ó *Luyña*, hay un buen puente de piedra en figura de media luna, por exigirlo asi su situacion y seguridad; y en los demas se encuentran otros de madera de poca importancia, que únicamente sirven para las comunicaciones entre los pueblos del concejo. Crian sus aguas truchas, anguilas y otros peces menudos, habiendo tambien en el *Narcea* hasta mas arriba de Cangas, salmones, lampreas y algun reo. Los montes abundan en robles, hayas, avellanos, nogales, con va-

rias plantas medicinales, y sustanciosas yerbas de pasto; y abrigan entre su espesura y escabrosidad mucha caza de venados, corzos, robecos (cabras monteses), ardillas, hurones, algunas liebres, bastante volatería de varias especies, y crecido número de animales dañinos, como zorras, lobos, gatos monteses y aun javalíes. Además de los caminos locales cruza por el término municipal el que dirige desde la prov. de León á Oviedo, y otro que va á Santander; todos ellos en mal estado por la suma desigualdad del terreno, y por el descuido en que se les tiene. El correo se recibe en la cap. 3 veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, vino, lino, cáñamo, hortaliza y frutas de varias clases: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganadería, muchos molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y de ropas de lana para uso de los hab., consistiendo las operaciones comerciales en la introducción de géneros y comestibles necesarios, y exportación de los sobrantes. POBL.: 2,888 vec., 17,647 alm. RIQUEZA IMP.: 1.738,760 rs. CONTR.: 188,083 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 30,000 rs. que van incluidos en la anterior suma.

CANGAS DE TINEO (STA. MARIA MAGDALENA): v. cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.): sit. en la confluencia de los r. *Narcea* y *Naviego*, y en un llano circuido de montañas: combátienla principalmente los aires N. y NE.; el clima es húmedo, y las enfermedades comunes, cólicos, dolores de costado, y afecciones de pecho. Tiene 112 casas distribuidas en 11 calles y 3 pequeñas plazas, casa de ayunt., cárcel, varias tiendas de abacería y otros géneros de consumo, escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, cuyo maestro percibe 2,200 rs. anuales, y 3 de niñas, concurrida cada una por 20 poco mas ó menos; las cuales pagan á su maestra cierta retribucion convenida. Para surtido de los vecinos hay 2 fuentes de buenas aguas, que se hallan en notable abandono. La igl. con título de colegiata y parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, es un edificio de fab. moderna, muy sólido y de buen gusto, en particular su media naranja de piedra de cantería: fué fundada por D. Fernando Valdés y Llano, presidente de Castilla y arz. de Granada, el cual nació en este pueblo, y sus restos se hallan depositados en un hermoso panteon de alabastro que hay en el presbiterio al lado del evangelio; sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato de los condes de Toreno. Sobre un peñasco contiguo á la igl. existe el cementerio de modo que no daña á la salud pública. También se encuentra en el centro de la pobl. una ermita llamada del Hospital ó Sto. Cristo de los Remedios, la que nada de particular ofrece. Confina el término N. felig. de Ambagüas; E. la de Entreviñas; S. las dos anteriores, y O. la de Obona. Le cruzan los mencionados r., de los cuales el *Narcea* tiene su origen á dist. de 4 leg. en el pico de Arbas, y el *Naviego* ó *Lugna* en el mismo sitio, pero en la parte opuesta: ambos corren con violencia, verifican su reunion al O. de la v., en cuyo punto hay un puente de piedra en forma de media luna, y toman en seguida el nombre de Narcea con el cual se dirige á Pravia, y desde allí desemboca en el mar á una leg. de dist. En las orillas de uno y otro r. existen buenos paseos, cuyo arbolado seria mas frondoso, si se le cuidase con algun esmero. El terreno llano en lo general, es algo pendiente por algunos sitios, pero todo de buena calidad. Uno de los caminos conduce á la cap. de prov., otro á Castilla y un tercero al part. de Villafranca del Bierzo (en la prov. de León), su estado es malo y descuidado, y hay en su tránsito algunas ventas. El correo se recibe de Oviedo por balijero, que llega á la estafeta de esta v., los lunes, miércoles y sábados, y sale en los mismos dias, excepto el que se recibe en miércoles, cuya salida se dilata hasta otro dia. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, habas, patatas y vino en gran cantidad: mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y mucho de cerda: hay abundante caza de perdices, venados, ciervos, corzos, cabras monteses y bastantes animales dañinos, como lobos, zorras, osos y javalíes, y pesca de anguillas, truchas y salmones. IND.: además de la agricultura existe un molino harinero con 8 muelas en continuo ejercicio, y antes habia una buena fábrica de curtidos, pero decayó. Se celebran ferias en los dias 3 de mayo, pascua de Pentecostés, San Marcos y San Andrés y un mercado el sábado de cada semana bastante concurrido: las especulaciones se reducen especialmente á gene-

ros, frutos y ganados del país. POBL.: 214 vec., 1,050 almas. CONTR.: con los demas pueblos y felig. del ayunt. (V.)

CANGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. Santa Maria de *Silvela*. POBL.: un vec., 5 almas.

CANGRALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Barro* (V.).

CANGUES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Senorin en Carballino (1,2), ayunt. de Irijo. sit. al O. de un cerro llamado de los *Coutos*, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene 30 casas de ant. é inferior fab. La igl. parr. dedicada á San Esteban se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. Confina el término N. felig. de Loureiro; E. la de Piteira; S. la de Madarnas, y O. la de Corneda. El terreno en lo general es montuoso, y cubierto de pedregales; en lo inculto se crían robles, castanos, arbuscos, y yerbas de pasto. Abraza tambien algunos prados de segunda clase, que se hallan fertilizados por un riach. que nace en la inmediata felig. de Loureiro, corre hacia el S., y va á desaguar en el r. que por la felig. de Longoseiro dist. 1/2 leg. baja á Pazos de Arminheiro, en cuyo punto ambos confluyen en el *Avia*. Los caminos son locales y en mal estado: el correo se recibe en Carballino. PROD.: centeno, maíz, patatas, algunas otras legumbres y frutas, en particular peras y manzanas: mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio en corta cantidad. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CANGUETA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

CANIAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 hor.); part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y e. g. de Zaragoza (30): sit. en terreno escabroso y combatido mas particularmente por los vientos del N. y E. que hacen su clima frio pero saludable; las enfermedades que mas comunmente se padecen, son cólicos y fiebres catarrales: tiene 20 casas además de la de ayunt. en la que está la cárcel, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; de esta es aneja la igl. del l. de Nobés; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para beber de las aguas de una fuente que hay en el pueblo y otras dos que brotan en el término, el cual confina por N. con los de Jaca y Borau (1/2) leg.; por E. con las pardinas de Castetillo y Matria (1/4); por S. con la de Sancos (1/4), y por O. con los de los l. de Aragoas y Nobés (á igual dist.) El terreno es escabroso y de mala calidad, aunque tiene algunas tierras regulares; al N. de la pobl. hay un monte poco poblado que sirve para combustible, y cria yerbas de pasto: lo atraviesa el r. *Lubierre* que corriendo de N. á S. le fertiliza en algunos trozos, y va á incorporarse al r. *Aragon*: los caminos son locales y se hallan en mal estado; el correo se recibe en Jaca: PROD.: trigo, judías, cebada, patatas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y liebres: la IND. y el comercio se reduce á la estraccion de algun trigo y ganado en cambio de los art. que faltan. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs. VII.

CANICES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria de *Carballada*. (V.).

CANICOSA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), dióc. de Osma (8). sit. en un llano rodeado de alturas y dividido en dos barrios por un arroyo: el clima es frio, y aunque no es enfermiza la pobl., á causa de las aguas gruesas y calizas que se gastan para el consumo, la mayor parte de los vec. se hallan desdentados. Tiene 100 casas, con la de ayunt. que es de las mejores de la prov.: en ella se halla la cárcel, taberna, carniceria y escuela de primeras letras: concurren á esta unos 40 niños, y el maestro que tiene á su cargo el desempeñar la sacristia de la igl., está dotado con 800 rs. y otro tanto por los alumnos. La igl. parr. (San Esteban) la sirve un cura de entrada: existen además las ermitas de la Veracruz, San Bartolomé y San Roque, y á dos tiros de bala de la pobl. la de la Virgen del Carrascal: para el surtido del vec. hay 3 fuentes dentro de la v. y muchas en el término. Este confina por N. con Quintanar; E. Regumiel; S. baldios de Soria, y O. Belbistres: todo el terreno es monte muy espeso, y por partes intransitable: le atraviesa el espesado arroyo, y á represas da impulso á tres molinos harineros: el camino que dirige hacia Quintanar, es bueno; el que va á Belbistres, mediano; y el que conduce á Regumiel, Ontoria y San Leonardo, malo. El

CORREO se recibe el jueves y sale el martes. PROD.: la principal es la yerba que se siega en los prados; se siembra algun pedazo de cebada ó trigo, y se coje tambien hortaliza y patatas: hay cria de ganado lanar, cabrio, yeguar y vacuno, que es el preferido; y caza de liebres, perdices, corzos, javalies y venados. IND.: ademas de los 3 molinos harineros y de 4 sierras de agua que hay en el pueblo para cortar maderas, se hacen de 4 á 5,000 taburetes. COMERCIO: se reduce á la venta de los tauretes en Campos, Carrion, Zamora y otros pueblos, en llevar maderas con carretas tiradas por bueyes, é importar trigo de Campos. POBL.: 59 vec., 239 alm. CAP. PROD.: 18,600 rs. IND.: 3,317.

En el término comunero de esta v., Quintanar y Regumiel, hay 1 ermita (Ntra. Sra. de Rebenga), en la que se celebra una funcion el día 1.º de mayo: concurren á ella en procesion los curas y vec. de las tres v., se dice misa y sermon, se vuelven en romeria á sus pueblos, y la jurisdiccion espiritual y temporal la tienen alternativamente.

CANICOUBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente Sampayo y felig. de San Esteban de la *Canicouba*. (V.)

CANICOUBA (SAN ESTEBAN DE LA): felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), dióc. de Santiago (10 1/2), ayunt. de Puente Sampayo (1/2): srr. á la der. del r. Caldela, en terreno montuoso, combatido principalmente por los aires del N. y S.; el clima es templado y saludable, y las enfermedades comunes fiebres nerviosas. Comprende los l. de su nombre y de Cacheiro, que reunen 90 casas. La igl. parr., bajo la advocacion de San Esteban, es aneja de la de Sta. Maria de Puente Sampayo, con la cual confina y con las de Justanes y Taboadelo. En el mencionado l. ó barrio de Cacheiro hay una ermita, dedicada á San Mauro, que ninguna particularidad ofrece. El TERRENO está cubierto de montes escarpados y pedregosos, en los cuales nace un riach. que se dirige hácia la felig. matriz, y desagua en el espresado *Caldelas*: tiene 3 puentes de piedra, cada uno de un arco; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, y sirven para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. de ayunt., procedente de Redondela. PROD.: centeno, maiz, vino, lino, legumbres y frutas; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 83 vec., 363 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANIZADAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo y felig. de Sta. Maria de *Salto*. (V.)

CANIDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 9 vec., 37 alm.

CANIEGO: l. y conc. en la prov., aud. terr., e. g. de Burgos (19 hor.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. de Santander; es uno de los 52 pueblos que comprende el valle de Mena, y forma parte con ellos: srr. parte en llano, y parte en una altura, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 125 casas de 20 á 30 pies de elevacion, con piso alto en lo general, divididas en tres barrios separados unos de otros, nombrados Cristanes, Mata y Santiuste; sin plaza alguna ni edificio notable, y sus calles mal empedradas y sin policia; una igl. parr. (San Juan), servida por 1 cura de provision ordinaria, 1 cementerio en parage ventilado, 3 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vec.; 1 escuela de instruccion primaria á la que asisten unos 50 alumnos; y 2 ermitas, dedicadas á San Vicente Ferrer y San José: inmediato á la pobl. hay una fuente, nombrada de la Salud, de escaso caudal de aguas minerales, de las que se hace mucho uso para las enfermedades cutáneas y de orina. El TÉRM. confina N. Ornes; E. Entrambas-aguas; S. Villasana, y O. Orbejon; se estiende de 30 á 40 minutos en estas direcciones. El TERRENO es de secano, pero fértil; comprende 180 fan. de tierra, de primera suerte ó calidad; 200 de segunda, y 220 de tercera; sus montes se hallan poblados de encinas y robles; y la parte de huerta la riegan los arroyuelos que se forman de las aguas de varias fuentes. Los CAMINOS son locales, y algunos se incorporan con la carretera que conduce de Burgos á Castro. El CORREO se recibe de Villarcayo, por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha dominicos, martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, yeros, legumbres, vino, lino, cáñamo, y frutas abundantes; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, codornices, corzos, lobos, javalies y algunos osos. IND.: se ejercen varias artes mecánicas. COMER-

cio: esportacion de ganados, é importacion de granos, aceite y ropas. POBL.: 26 vec., 97 alm. CONTR.: con el valle de Mena.

CANI-ESQUEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Ignacio de *Loyola* (V.). POBL. 113 hab.

CANILES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de Granada (17 leg.), part. jud. de Baza (1), dióc. de Guadix (8): srr., parte en una llanura irregular y lo demas en una estrecha cañada, se halla descubierta á todos los vientos, con clima bastante frio, padeciéndose mas comunmente reumas, calenturas y pulmonias. Tiene 669 casas en sus dos barrios de arriba y de abajo; en aquel 2 plazas, 15 calles y 11 callejuelas; y en este que comprende la cárcel, casi arruinada, 1 plaza y 2 calles; solo una de estas se encuentra mal empedrada y la mitad de la nueva, que como ella corresponde al barrio de arriba. Hay dos edificios grandes que sirven de tercias; casa de ayunt., una escuela de primera ensenanza para niños, á la que concurren de 30 á 40, dotada por el hospital de la v. con 6 fan. de trigo y casa, y de los fondos del comun con 1,100 rs.; dos maestras de niñas, con 200 rs. cada una de los mismos fondos; igl. parr. (Sta. Maria) en el barrio de arriba, con la portada de mármol y reloj en la torre, y una ayuda (San Pedro) en el de abajo; sirviendo el curato 1 vicario perpetuo, 3 beneficiados y 3 capellanes; una casa que fué conv. de San Francisco, y cementerio. Confina el TÉRM., cuyos cortijos cuentan 211 casas, por N. con el de Baza; E. con el mismo y el de Cullar, y O. tambien el de Baza, por la sierra de su nombre, cuya prominencia, llamada el Calar de Sta. Bárbara, se eleva sobre el nivel del mar unos 700 pasos. Continúa esta sierra hácia el S. amojonando el término por una especie de semicírculo hasta confinar con el de la v. de Seron, sit. al SE.: el cerro denominado Blazquez se encuentra igualmente al S., y su altura sobre el mismo nivel es de unos 350 pies. La mayor parte del TERRENO es llano y de secano, y sus leñas solo consisten en algunos atochares: le banan cuatro arroyos nombrados Bodurria ó Carriza, Morras, Uelias y Balax, todos los cuales tienen su origen en la sierra de Baza, y van á parar al r. de este mismo nombre: las pocas aguas que producen son potables, y con ellas se fecundiza por medio de 12 acequias la vega, que ascenderá á unas 5 ó 6,000 fan. de tierra, las cuales solo dan una cosecha anual por la frialdad del clima. De estos arroyos se sube diariamente, en bestias, el agua que necesita la pobl., sirviendo tambien para dar movimiento á 10 molinos harineros. Los CAMINOS son de herradura para Baza, Finana, Almería, Seron, Lúcar y Cullar; pudiéndose hacer con facilidad para carruages los que conducen á Baza, Seron y Cullar. La CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por un conductor, los martes, jueves y sábados, y se despacha los lunes, miércoles y domingos. PROD.: toda clase de cereales y de frutas, entre estas ricas almendras; legumbres, mucha hortaliza, vino, lino, cáñamo, seda, poco aceite, ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y alguna caza de conejos, liebres y perdices. Al E., y dist. de 1 leg. del pueblo, hay una cantera de piedras de molino para pan moreno: abundan en la jurisd. las de cal, yeso de segunda calidad y cristalizado, llamado en el pais espcjuelo, y tambien se encuentra el cuarzo en algunos parages. La IND. consiste en 1 alfareria, 2 fáb. de teja y ladrillo, 6 calderas de salitre, 1 molino de aceite, y los espresados de harina; y consumiéndose solo en la pobl. una cuarta parte de sus prod. agrícolas, cuya mayor cosecha es de vino, patatas y maiz, se esporta lo restante para los pueblos de las márg. de los r. Almanzora y Almería. POBL.: 869 vec., 3,947 alm. CAP. PROD.: 10.360,000 rs. IMP.: 445,200. CONTR.: 57,021 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 22,500 rs., y se cubre con 4,000 rs. que producen las fincas de propios, los sobrantes de las aguas de las acequias y vara de almotacen, y el resto por repartimiento vecinal.

Es pobl. de las ganadas á los sarrazenos por los reyes Católicos. Llamóse famosa Canilles, y comprometida en la insurreccion de los moriscos, fué reducida y repoblada por los cristianos en 1648. Despues se la separó de la c. de Baza, á que estaba aneja, y se la dió el título de v.

CANILLAS: deh. de pasto y labor en la prov. y part. jud. de Toledo, término de Bargas: srr. á la márg. del Guadarrama con un buen soto y casa, estan calculadas sus utilidades en 3,800 rs. (V. BARGAS), y comprende 1,600 fan. de tierra: está

agregada al término. alcabalatorio de Rielves, part. jud. de Torrijos, de donde dist. 1/2 leg al E.

CANILLAS: v. que forma ayunt. en union con Canillejas, prov. aud. terr. y c. g. de Madrid (1 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), dióce. de Toledo (12): sit. en un pequeño cerro, la combaten bien los vientos y su clima prod. por lo comun algunas calenturas. Tiene 20 CASAS, 4 ó 6 calles, una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, y una igl. parr. (San Juan) aneja de la de Hortaleza, distante 500 pasos: en las afueras de la pobl. se encuentran varias fuentes de buena agua: confina el TÉRM. N. Hortaleza; E. Barajas y la Alameda; S. Canillejas y Oncalvaror, y O. Madrid y Chamartin; se encuentran en él los cas. llamados, Alejar de Calero, el Quinto y el Olivar de Inojosa y le atraviesan los arroyos *Abronzal* y el *Santo*, ambos cruzan el puente de la venta del Espíritu Santo. El TERRENO es de mediana calidad, hay una dehesa con arbolado de álamos negros, titulada, la *Dehesilla* de unas 80 fan. de estension. CAMINOS los de pueblo á pueblo y la carretera de Zaragoza. El CORREO se recibe de Madrid por baligero los martes y sábados, y salen los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, avena, y uvas; su mayor cosecha, trigo y cebada, mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y un molino de aceite. POBL.: 17 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 923,789 rs. IMP. 33,774. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov 9,65 por 100.

CANILLAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Vitoria la Buena (6), dióce. de Palencia (7): sit. á la márg. izq. del r. Esgueva, en la ladera de la cuesta que forma el valle del mismo nombre; le combaten los vientos N. y S. que hacen su clima frio en el invierno y templado en el verano, y sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 88 CASAS, la de ayunt., un pequeño cast. bastante deteriorado, propiedad del conde de Encinas, escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos, bajo la direccion de un maestro, dotado con 300 rs. y 50 fan. de morcajo, y una igl. parr. (la aparicion de San Miguel Arcangel) servida por un cura de provision en concurso: confina el TÉRM. N. Hermedes; E. Encinas; S. Pinedel de arriba, y O. Fuen bellida: dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; un pequeño monte poblado de roble y encinas que provee de combustible á la pobl. y una ermita (Ntra. Sra. de Quintanilla): el TERRENO participa de valle y páramos siendo el primero de buena calidad, y de mediana el segundo, le fertiliza en parte el precipitado r. que pasa muy inmediato á la v. CAMINOS: los locales y los que conducen de Roa á Valladolid, de Leon á Aragon y de Santander á Madrid; todos de herradura y en muy mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Peñafiel, por un encargado que llega los martes y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, anís y patatas; cria ganado lanar, caballo y vacuno; caza de perdices, liebres y algun conejo; pesca de cangrejos, barbos y alguna anguila. IND.: la agrícola y un molino harinero impulsado por el Esgueva. COMERCIO: venta de frutos sobrantes en los mercados de Peñafiel y Roa, en donde se surte el vecindario de los art. de primera necesidad que le faltan. POBL.: 93 vec., 345 alm. CAP. PROD.: 710,110. IMP.: 65,620. CONTR.: 10,037 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs. que se cubre con los fondos de propios y reparto entre los vecinos.

CANILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (1 1/2), aud. terr. de Burgos (14), c. g. de Valladolid (36), dióce. de Calahorra (13): sit. á la der. del r. llamado *Tuerto* en el centro del hermoso y ameno valle de Cañas: la combaten mucho los vientos de O., y por la proximidad á las sierras que la rodean, el clima es bastante frio y las enfermedades que se padecen comunmente son pulmonias. Tiene 41 CASAS de poco gusto, la del ayunt. y un ant. palacio que sirvió de morada á la muy noble y distinguida familia de los Mansos; ademas hay 2 casas bajitas destinadas para hospital, en las cuales se reciben los enfermos pobres de la pobl. y transeuntes, pero sin que perciban ningun socorro: habitan en él dos familias infelices encargadas de recogerlos: hay una escuela para ambos sexos sostenida por los vec. que pagan un real y 1/2 al año cada uno, y la retribucion que satisface cada uno de los 28 niños y 14 niñas que concurren; la igl. parr. (San Martin), la sirve un cura propio, y un beneficiado con titulo perpetuo: el nombra-

miento corresponde á S. M. y al ordinario segun alternativa. Esta debe su fundacion á la piedad de la espresada familia de los Mansos. Es edificio sólido y bien construido, la mayor parte de canto suelto y acabado con mucha maestria. Las 3 capillas que forman el crucero, sostienen una hermosa media naranja hecha con mucho arte, y sobre ella descansa una claraboya que con sus luces da un vistoso realce á las capillas principales. Debajo del presbiterio está el panteon donde yacen el fundador y 2 ob., con otros personajes de la mencionada familia, todos naturales de esta pobl. A la salida de la misma por su parte E., se halla el cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. N. con Torrecilla sobre Alesanco; E. con Torrecilla y Alesanco; S. Cordovin, y O. Cañas: atraviesa por él, el r. mencionado que tiene origen en el monte *Yuso ó Distercio* 1 1/2 leg. al O. de la v., desde cuyo punto sale dividido en 2 arroyos que caminan al E., el de la der. á los 3/4, pasa por medio del Villar de Torre, y el de la izq. siguiendo casi el mismo curso, deja á este lado á Villarejo y á 1 1/2 de su nacimiento se unen en Cañas formando un triángulo en el pueblo. Este r. va á desaguar en el *Nagerilla*, y en su corta travesía de 3 leg. pasa junto á los pueblos de Villar de Torre, Cañas, Canillas y otros pueblos del mismo valle. A dist. de unos mil pasos por el S., tiene un monfeco de robles corpulentos, pero muy estropeados; y al NO. y no muy dist. se halla otro de la misma clase muy frondoso y como de 1/2 leg. de estension este es comun á los pueblos de Cañas, y Torrecilla sobre Alesanco. El TERRENO es de buena calidad, y se hallan pocas tierras incultas; los montes estan muy descuidados y aun bastante destruidos por los pueblos de la parte de E. por carecer de leña para combustibles: no obstante, la nacion posee el llamado *Atmediano*, que consta de unas 40 fan. de tierra de primera calidad con muy buen arbolado de robles. CAMINOS: cruza uno desde el confin del valle de Cañas hasta Nájera, pasando muy inmediato á todos los pueblos que aquel comprende. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, cáñamo, lino, habas, judías, patatas, arvejas y demas legumbres: cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, codornices y liebres. ARTES É IND.: 6 telares de lienzos bastos, y los artesanos indispensables para atender á las principales necesidades de la pobl. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de art. que carecen. POBL.: 48 vec., 211 alm. CAP. PROD.: 556,660 rs. IMP.: 22,266. CONTR.: de cuota fija 3,367. PRESUPUESTO MUNICIPAL: varia todos los años segun las necesidades de la pobl., y el que se forma, se cubre con los prod. de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

HISTORIA. Entre los varios personajes célebres que ha dado esta v. así á la carrera militar como á la ecl., la familia que mas gratos recuerdos la ha dejado, es la muy noble y distinguida de los *Mansos*, la cual ha producido varones eminentes en la carrera de las letras, y valerosos y entendidos capitanes en la de las armas. Todavía existe el ant. palacio donde habitaron, conservándose en él un crucifijo digno de admiracion por su mérito artistico, y por la semejanza que tiene con la efigie mas perfecta y bien acabada que se ha visto del hijo de Dios crucificado. Es de mucha devocion para sus hab., y pocas son las personas que van adorarle, que no se conmuevan al recuerdo tan vivo de esta imagen. De los beneficios de que es deudora esta v. á tan ilustre familia, responde la fáb. de la igl. construida á sus expensas, y de la cual hemos hablados al principio de este art. (V.)

CANILLAS DE ABAJO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Canillejas y Sagos, en la prov. y dióce. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): sit. al S. de una pequeña colina que se estiende de E. á O., el clima es templado, le combaten con mas frecuencia los vientos del NE. y NO., y es mas propenso á tercianas que á otras enfermedades. Tiene 20 CASAS, un palacio del vizconde de Revilla é igl. parr. de término (San Vicente Mártir) servida por un economo esclaustrado, que tiene por anejo á Calzada de Don Diego ó del Camino, un sacristan y 2 monacillos: en las inmediaciones del pueblo hay un pozo de medianas aguas, y de ellas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Rollan; E. Barbadillo; S. Matilla, y O. Canillejas: el TERRENO es de buena calidad, tiene un monte de encina, y atraviesa un arroyuelo que toma el nombre de los pueblos por donde pasa, y pierde su corriente en el verano. Los CAMINOS que dirigen á Ledesma y Rollan, se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la cap. de prov. y

en la de part. prod.: trigo, algarrobas, arveja, muelas, garbanzos, ganado vacuno, cerdos y lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 91 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.073,675 rs. IMP.: 43,007.

CANILLAS DE ARRIBA: l. agregado al ayunt. de Matilla de los Caños, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. str. á la izq. y á corta dist. del camino que guía desde Salamanca á Tamames sobre una eminencia que lo domina: tiene igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion) servida por un cura, un sacristan secular y 2 monacillos: le son anejos Sanchiricones, y Carrascal de San Chiricones. A la derecha y tocando al mencionado camino, hay un meson correspondiente al pueblo, que es propio del conde de Canillas, el cual tiene una casa ó palacio. Confina el térm. N. con Tejado; E. Tornadizos; S. Carrascal de Sanchiricones, y O. Matilla: ocupa 1/2 cuarto leg. de N. á S.; 3/4 de E. á O., y en él se encuentra á 1/2 leg. de la pobl. la ermita. Ntra. Sra. del Cueto, en una pintoresca altura rodeada de monte: comprende el térm. 4,740 fan., de las cuales 400 son de sembradura, divididas en 3 hojas de tres calidades, y el resto en pastos de prado y monte de encinas. PROD.: sobre unas 1,000 fan. de granos y algunos ganados. POBL.: 7 vec., 31 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.110,600 rs. IMP.: 5,530. La mencionada ermita del Cueto, debió llamarse Ntra. Sra. del Cueto, á causa de su situación, pues así se la nombra en un breve de Clemente XI, fecha en Roma á 15 de junio de 1703, en el cual concedió varias gracias al santuario, y entre otras la de un jubileo que se gana el día de la Anunciación: segun la tradicion popular, unos pastores encontraron la imagen que allí se venera, en el hueco de una encina que ocupaba el mismo sitio que hoy la columna sobre que está la efígie: este parece el motivo de la fundacion, y se conjetura que fuese á fines del siglo XVII, tanto por la fecha del breve citado, como por que la fáb. es moderna. Hay una cofradia de la *Veracruz*, que costea 5 fiestas en los días del Angel de la Guarda, San José, la Anunciación, la Asuncion, y la Concepcion: el primer día de pascua de Pentecostés se celebra otra costada por un mayordomo, á la que concurren en romeria los hab. de los pueblos inmediatos y mucha gente de Salamanca, á causa de que suele tenerse una corrida de novillos, para lo cual hay junto á la igl. su plaza correspondiente: antiguamente hubo capellan, pero hoy solo hay un ermitaño que vive en una casa unida á la ermita.

CANILLAS DE ACEITUNO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Velez Málaga (2), aud. terr. y c. g. de Granada (11), str. al NE. y falda de Sierra Tejea, con buena ventilacion y clima sano. Consta de 440 casas, inclusa la consistorial; las murallas de un ant. cast. de moros, confundidas con algunos edificios, ocupan el centro de la pobl.; sus calles son irregulares y en declive, escepto 2 rectas y anchas; la plaza llamada de la Constitucion, es un cuadrilongo de 60 varas de largo, y 20 de ancho; tiene 2 fuentes de buenas y escelentes aguas para el surtido y uso comun del vecindario; un lavadero cubierto de 8 piedras; 6 molinos de aceite, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un cura de ascenso de provision real y ordinaria, un beneficiado, un sacristan y un acólito. El templo es de buena solidez, y de 3 naves de 45 varas de long.; la principal 9 de lat. y 5 las colaterales; su elevacion es de 12 varas, hasta el arranque de la armadura de tabazon; tiene 11 altares con retablos dorados, y un coro bajo de poco mérito; la torre es de cante-ria, de 40 varas de altura, cuadrados sus dos primeros cuerpos, y el 3.º formando ochavas, con 3 campanas. El térm. confina N. Alcaucin; E. Sierra Tejea; S. Sedella, y O. Viñuela y Velez Málaga; en él se encuentran varias partidas de campo, pobladas y despobladas; las primeras son: Portugalejo con 30 casas; Robite con 20, y las Fajaras con 60; en este último, hay un subterráneo ó cueva de su mismo nombre, de estension extraordinaria y de difícil descripcion; está toda llena de cristalizaciones admirables, y en los años abundantes de lluvias, sale de ella un cuerpo de aguas, con las que muelen los molinos harineros de aquel punto; las despobladas son: Almohahí, los Almachares y Rabita; tambien se hallan un célebre peñasco, nombrado el Nical; una torre arruinada que llaman el Castillo; la cima de la nieve con depósito de esta especie, y sobre una colina á la falda de Sierra Tejea, y al N. de la v., un ex-convento de la órden Tercera

bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Cabeza, fundado á mediados del siglo anteproximo, por fray Francisco de Jesus, de la misma órden: habia en él, al tiempo de la esclaustracion, 6 sacerdotes y 2 legos; el edificio es de piedra y ladrillo, nada notable, y su igl. de una sola nave de 30 varas de long., 6 de lat. y 8 de elevacion, hasta el arranque de la bóveda, con 5 altares. El terreno, es casi todo montañoso, de pizarra calizo y en declive; tiene porcion de bancales de riego inmediatos á la pobl.; lo demas está plantado de viña y olivar; las hoyas y cañadas se destinan al cultivo de cereales; le fertiliza el r. Robite, que nace á 1/2 cuarto de leg. de la v., lleva su curso de E. á O., y antes de desaguar en el de Velez Málaga, recibe las corrientes de los arroyos Belmuza y Almachares, que tambien utilizan para el riego. Los caminos son de herradura y se hallan en mal estado. El correo se recibe de Velez Málaga por un peon. PROD.: cereales en corta cantidad, aceite superior, pasas de varias clases, higos, vino, maiz, naranjas, limones granados y otras frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y alguna caza de pelo y pluma. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay 3 fáb. de aguardiente, 8 molinos de aceite, 3 de harina, y 12 telares de lienzos del país. COMERCIO: la esportacion de aceite, pasas y vino á Málaga y pueblos limítrofes, y la importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 573 vec., 2,250 alm. CAP. PROD. 5,730,560 rs. IMP.: 272,528. PROD. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. Y COM. 29,205 CONTR. 46,195 rs. 28 mrs.

CANILLAS DE ALBAIDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada, part. jud. de Velez Málaga: str. á orillas del r. ó arroyo grande, que baja de la Sierra Tejea, al NE. de la cap. y de la cab. de part., con buena ventilacion y clima sano. Tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Espectacion), servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado perpétuo y un sacristan, que nombra el diocesano, y 2 ermitas estramuros, con culto público dedicadas á Sta. Ana y San Antonio Abad. El térm. confina N. Cutar; E. Corumbela; S. Moclinejo y Benaque, y O. la mencionada Sierra Tejea. El terreno es fértil, de buena calidad; le baña el referido arroyo y tiene bosques arbolados. Hay caminos que dirigen á los pueblos limítrofes y á las cap. de part. y de prov. El correo se recibe de Velez Málaga. PROD.: trigo, pasas, vino, almendras y seda; cria ganado y caza de varias especies. IND.: arrieria y dos fáb. de aguardiente, comercio: esportacion de los art. sobrantes é importacion de otros que faltan. POBL.: 282 vec. 1,108 alm. CAP. PROD.: 2,006,000 rs. IMP.: 81,000: prod. que se consideran como cap. imp. á la IND. Y COMERCIO, 19,965. CONTR.: 25,087 rs., 33 mrs.

CANILLEJAS: alq. agregada al ayunt. de Canillas de Abajo (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (3): str. al O. 1/4 leg. de su matriz, al S. de una colina; tiene una casa, y confina al N. con Rollan; E. Canillas; S. las Navas, y O. Sagos: el terreno es de buena calidad, poblado de monte de encina; y le atraviesa un pequeño arroyo que se dirige de E. á O. PROD.: bellotas, pastos, ganado vacuno, lana y caza de perdices y liebres. POBL.: un vec., 2 almas.

CANILLEJAS: v. que forma ayunt. con Canillas, en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid, (5/4 de leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), dióc. de Toledo (13): str. en la falda de una colina, la combaten los vientos OE. E. y NO., y su clima es sano, padeciéndose sin embargo algunas fiebres. Tiene 14 casas de mediana construccion; 2 de ellas son huertos y la mayor parte con corrales y pozos; 4 calles pendientes y sin empedrar; plaza de la Constitucion con su lápida; casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 3 rs. diarios, pero que en el día no existe por haber dejado de dirigirla el cura á cuyo cargo estaban los alumnos; casa parador, una fáb. de jabon en la que se halla un depósito de aceite, del cual se surten los vec. y una igl. parr. aneja de la de Hortaliza, servida por un teniente que nombra el párroco de la matriz. En los afueras se encuentra el cementerio en paraje que no ofende la salud pública; dos casas, la una del señor marqués de Villafraña, compuesta de dos pisos y bastante comodidad interior, tiene una posesion estensa y poblada de árboles frutales y plantas de diferentes especies, con 2 fuentes, que en cada una hay su correspondiente estanque; la otra de D. Narciso Práceres

de Soria, es igualmente de 2 pisos y con no poca comodidad interior, la que tiene una buena posesion que encierra una fuente y gran plantio de parras, árboles y diferentes plantas; hay 2 fuentes, la una frente del parador ya citado, con un caño, pilon para abrevadero y un semicírculo de árboles detrás de ella, y la otra poco distante de esta, junto la cual se halla un lavadero; frente de la posesion ya referida de señor marqués de Villafranca, se encuentra una casa para el guarda caminero. Confina el térm. N. Canillas á 1/8 de leg.; E. la Alameda, á 400 pasos, y S. y O. con el de Vicalvaro á 1/4: comprende 2 prados de 15 fan. de terreno y le atraviesan 5 arroyos llamados las *Carcabas*, *Pozuelos*, *Vadillo* y de la *Quinta*, todos de curso interrumpido en verano; el último tiene un puente titulado de *Trancos*, y uno de los otros divide el parador y la fab. del cuerpo de pobl. El TERRENO es algo pedregoso y de segunda y tercera calidad; pero todo él se cultiva, ascendiendo á 1800 fan. poco mas ó menos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de Madrid á Zaragoza, que pasa por en medio del parador y la fuente que hay á su frente. CORREOS: se reciben de Madrid los martes y viernes, por medio del alguacil al que se le da un cuarto por carta. PROD.: cebada, centeno, trigo, avena, algarrobas, judías, frutas y hortalizas; fertilidad general de 4 á 5 por uno de trigo, y de 8 á 10 de cebada; mantiene ganado lanar y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y la fab. de jabon ya mencionada. COMERCIO: esportacion de granos para Madrid, de cuyo punto se surten de lo necesario para el vestir. POBL.: 20 vec., 113 alm. CAP. PROD. 1.487,825 rs. IMP.: 53,488. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov., 9,65 por 100.

CANIZADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. da Meira y felig. de San Juan de *Tiran*. (V.)

CANJAYAR: part. jud. de entrada en la prov. de Almería, aud. terr., e. g. y dióc. de Granada, compuesto de 4 v., 15 l. y una ald., que reunen 19 ayunt.

Su figura es un cuadrilongo estrechísimo: el último pueblo al N. es Bayarcal, y al S. Huéctija, dist. uno de otro 7 1/4 leg.; por el O. es Alcolea, y por el E. la ald. de Benecid, entre los cuales solo media 1 1/2 leg. Confina al N. con el de Gergal; E. con el mismo y el de Almería; S. este último y el de Berja, y O. con el de Ugijar, de la prov. de Granada. Considerado el sitio conocido con el nombre de Encina de las Paces, en el térm. del Fondon, como la linea divisoria de los vientos E. y O., desde allí hacia el N. reinan los últimos que vivifican las sementeras y frutos, destruyéndolas hacia el S., y por el contrario los Levantes prueban muy bien á los terrenos de este lado, perjudicando á los del N.

El CLIMA goza de dos temperamentos: el de los pueblos de sierra, como Bayarcal, Beires, Ohanez y Paterna, y del llano de Andarax, como Alcolea, Benecid, Fondon, Laujar y Presidio, es fresco y saluberrimo; pero los que se van acercando á la marina, Canjayar, Ragol, Illar, Instincion, Bentarique, Terque, Alhama, Alicun y Huéctija, no disfrutan aires tan puros, y suelen padecer enfermedades, emanadas tambien de los vapores de los r. y arroyos que los circundan.

Sus principales montañas son el cerro llamado del Almirez, sit. al N., de extraordinaria elevacion, pues compite con el mas alto de Sierra-Nevada, y la sierra de Gador, que principia por el N. desde Laujar y concluye en Alhama por el S., introduciéndose sus declives por el E. del mismo part., y yendo por el O. al de Berja y pueblos de la marina. Hay dos puertos: el de la Ragua, que es el mas peligroso para pasar la cumbre de Sierra-Nevada, y caer á los pueblos del marquesado del Cenet; y el de Ohanes, mas suave y fácil de atravesar, para entrar por los llanos del mismo marquesado. La mayor parte de los pueblos tienen un pequeño monte ó deh., especialmente los inmediatos á las sierras: el alto es únicamente de encinas, y el bajo de arbustos y matas para combustible. Se erian muchas yerbas medicinales en Sierra de Gador, á donde los químicos extranjeros venian en otro tiempo á recogerlas; pero en el dia han perecido en gran parte bajo los escombros que sacan de las minas, porque en toda ella no hay un palmo de tierra que no esté agujereado con pozos y escavaciones.

Atraviesan el part. cuatro r. principales, que se forman de los diferentes arroyos que fluyen de Sierra-Nevada, y de otros que en su curso se les van incorporando. Uno es de *Bayarcal*, que procedente del puerto de la Ragua, donde tiene su origen, pasa al E. de dicho pueblo, y entra en el part. de

Ugijar., al E. de su cap. Otro es el de *Paterna*, que pasa á su E., corre al O. de Alcolea y se junta con el de Cherin, del mismo part. de Ugijar. El de *Andarax* se dirige al E. de Laujar, lamiendo la falda de las ruinas de su antiquísima fort. ó Alcazaba, del Presidio, Fondon, Ragol, Illar ó Instincion; al O. de Bentarique y Terque, y sigue su corriente hasta entrar en el mar por debajo de Almería. Por último el de *Ohanes*, que pasa á su E., se encamina al O. de Canjayar, hasta incorporarse con el de Andarax á la conclusion de los lim. del part. de que tratamos, tomando ya desde allí el nombre de r. de Almería, porque á aquellos l. les dan esta misma denominacion. En todos ellos hay muchos arroyos, barrancos y ramblas, con diversos nombres, pero que solo tienen agua en tiempo de lluvias, y van á parar á los r. hacia donde va su declive. Las aguas se aprovechan para el riego de las haciendas por donde transitan, por medio de acequias, y tambien sirven para dar movimiento á los molinos harineros y almazaras de aceite de los pueblos. Ninguno de estos carece de aguas potables, porque tienen muchas fuentes naturales: las de la serrania son esquisitas: en Paterna hay aguas ferruginosas y en Alhama sulfúricas de cuyas propiedades, asi como de los efectos que producen tomados en baño, nos ocupamos en los articulos de dichas poblaciones.

Todos los CAMINOS son de herradura, excepto el que sube de Almería y llega hasta la fab. de fundicion de metales plomizos del Presidio, que es carretero. Por la estraña configuracion del part., ya se dirigen al S. para Almería, ya al O. á la sierra Contraviesa, Ugijar y valle de Leerin, ó bien hacia el N. para cruzar Sierra Nevada y caer al marquesado del Cenet, Guadix, Baza y Granada; pero todos carecen de buenas posadas, y solo tienen unas simples ventas ó ventorrillos, en donde personas y caballerías sufren una continua incomodidad y falta de todo lo necesario.

Las PROD. consisten en centeno, en los sitios altos, frios y de sierra; trigo, habas y maiz en las vegas de regadio; trigo y centeno en los demas secanos: se cosechan tambien algunas semillas, como garbanzos, lentejas y yeros, aunque en muy corta cantidad. Ganados hay muy pocos de la clase de lanar y cabrio, y el necesario mular y vacuno para las labores del campo, pues los pastos son muy escasos, y solo existe un invernadero en el campo de Dálias del part. jud. de Berja.

Los naturales del part. son muy laboriosos, y la mayor parte se dedican á la explotacion de minas plomizas, bien como jornaleros, como partidarios ó como rebuscadores, que es su principal ind. en el dia, por lo cual faltan brazos para la agricultura, y esta no prospera tanto como debiera. Las artes y oficios son muy escasos, y solo en Laujar y Ohanes hay fab. de paños bastos. No hay mas feria que la de Huéctija del 28 de agosto al 4 de setiembre de cada año, cuyo tráfico consiste en ganados de toda especie y en varios géneros de vestir; en los mercados que se celebran en algunos pueblos, se venden lienzos, telas, paños, y algunas frioleras de quincalla y abaceria.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en 1843 fueron 95, de los que resultaron absueltos de la instancia 14 y libremente 2; penados 2 presentes 38, contumaces 41, reincidentes en el mismo delito 44, y en otro diferente 6 con el intervalo de 6 á 36 meses desde la reincidencia al último delito. Del total de acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 66 de 20 á 40, y 22 de 40 en adelante; 89 eran hombres y 6 mujeres; 32 solteros y 63 casados, 28 sabian leer, 28 leer y escribir, y 39 carecian de toda instruccion; 2 egercian profesion científica ó arte liberal y 93 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 45 delitos de homicidio y de heridas, uno con arma de fuego de uso lícito y 3 de ilícito, 2 con armas blancas permitidas, y 14 con prohibidas, 5 con instrumentos contundentes y 20 con otros instrumentos ó medios no espresados.

En la escala que vá á continuacion, se marcan las dist. que median entre los pueblos que forman este part. jud. y las que hay desde estos á las poblaciones de que dependen en lo civil y económico, y en lo eclesiástico, militar y judicial. El cuadro sinóptico que sigue á dicha escala, espresa los datos de poblacion, riqueza, contribuciones, estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército y á los electores para diputados.

CANJAYAR, part. jud.

4	Alcolea.																						
3	7	Alhama la Seca.																					
23/4	63/4	1/4	Alicún de Huécija.																				
11/2	21/2	41/2	1/4	Almócita.																			
5	11/2	8	6 3/4	31/2	Bayarcal.																		
2	6	1	3/4	31/2	7	Bentarique.																	
13/4	21/4	43/4	4 1/4	1/4	31/4	33/4	Beires.																
21/4	11/2	41/4	5	11/4	21/2	41/4	1 3/4	Fondon.															
21/4	11/2	41/4	5	11/4	21/2	41/4	1 3/4	1 1/4	Benecid, anajo.														
21/4	53/4	3/4	1/2	33/4	71/4	1/4	4	4 1/2	4 1/2	Huécija.													
13/4	51/4	11/4	1	31/4	63/4	1/4	3 1/2	4	4	1/2	Yllar.												
11/4	5	11/2	1 1/4	23/4	61/4	3/4	3	3 3/4	3 3/4	3/4	1/2	Instincion.											
3	1	61/4	5 3/4	11/2	2	5	1 3/4	1/2	1/2	5	4 1/2	4 1/4	Laujar.										
3/4	4	31/2	3 1/2	11/2	5	2	1 1/4	2 1/2	2 1/2	21/2	21/2	2	3	Ohanes.									
1	3	4	3 3/4	1/2	4	3	1/2	1 1/2	1 1/2	31/4	23/4	2 1/4	2	11/2	Padules.								
4	1	7	6 3/4	21/2	1	6	2 3/4	1 1/2	1 1/2	6	53/4	5 1/4	1	4	3	Paterna.							
23/4	11/4	51/2	5 1/2	11/4	21/4	43/4	1 1/2	1 1/4	1 1/4	43/4	41/2	4	1/4	23/4	13/4	11/4	Presidio de Andaráx.						
1	5	2	1 3/4	21/2	6	1	2 3/4	3 1/2	3 1/2	1	3/4	3/4	4	13/4	2	5	3 3/4	Ragol.					
21/4	61/4	3/4	1/4	31/2	71/4	1/4	4	4 1/2	4 1/2	1/2	1/2	1 3/4	51/4	31/4	31/4	61/4	5	1 1/4	Terque.				
6	10	23/4	3	71/2	11	4	7 3/4	8 1/2	8 1/2	4	41/2	4 3/4	9	7	7	10	8 3/4	5	3 3/4	Almeria, cap. de prov.			
21	17	22	22	19	16	21	183/4	181/2	181/2	21	20	201/4	18	18	19	17	181/4	191/2	18	22	Granada, diócesis, c. g. y audiencia territorial.		
75	73	76	753/4	74	72	75	733/4	73	73	75	74	741/4	74	74	75	73	741/4	751/2	741/2	87	65	Madrid.	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	DE AQUELLOS QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedan.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Capo de soldados corr. á una lg. de 25,000 hom.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Capacidad para consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	18 años.								19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

NOTA. Las contribuciones de este partido, calculadas á razon de 13,53 por 100 de su total riqueza imponible (Veáanse los cuadros sinópticos de la provincia de Almería y del partido judicial del mismo nombre), ascenderian á rs. vn. 466,190 que dán 77 rs. 12 mrs. por vecino y 19 rs. 11 mrs. por habitante.

CANJAYAR: v. con ayunt., cap. del part. juil. de su nombre, en la prov. de Almería (6 leg.), aud. terr., e. g. y dióc. de Granada (19): sit. en el confin oriental de las Alpujarras, entre la sierra de Gador y la Nevada, en lo mas frondoso de la vega, con clima templado y sano. Sus casas estan apiñadas en un terreno sumamente reducido, y la igr. parr. (Sta. Cruz), de una nave, con un pequeño crucero al pie del presbiterio, encierra una reliquia de la Sta. Cruz, venerada con el mayor fervor por los habitantes, la cual fué escondida en un muro, antes de la irrupcion agarena, por un presbítero llamado Mancio ó Mauricio, y estraida el 19 de abril de 1611. La elevada torre fué destruida por los terremotos y furiosas oscilaciones de 1804, y el templo estropeado posteriormente, pues se hallan embadurnadas las dos hileras de altares que ocupaban los intercolumnios y capillas

de der. é izq., con colores feos é insubsistentes, habiendo convertido la excelente arquitectura de los unos, y la esbelta construccion de los otros, en una miserable pizarra. El curato es de 2.º ascenso, y está servido por el párroco y un teniente, hallándose vacante el destino de beneficiado propio. Al SE. de la v. hay un santuario dedicado á San Antonio Abad, que no ofrece cosa alguna notable. Su term. confina con las jurisd. siguientes: E., SE. Ragol; S. Instincion y Felix; S SE. Dalias y Berja; O. Padules, Beires y Alcocita; N. y NO. Ohanes; N. y NE. Ocaña, Doña Maria, Nacimiento y Alboloduy; el terreno, feraz y montuoso, se halla en bajo entre colinas y pequeños promontorios, circunvalado por fuera de altas montañas, y lo fertilizan las ramblas *Alcora*, famosa porque sus aguas crecen á proporcion que los años son secos, *Bocharaya*, *Nietes* y otras, ademas de los r. *Chico* y

Andarax. Esta abundancia de aguas, hace que el terr. sea de lo mas pintoresco que puede imaginarse: los árabes lo distinguieron como uno de los puntos mas privilegiados por la naturaleza, edificando en él varios pueblos, de que solo se conserva memoria por las referidas rambblas que llevan sus mismos nombres, á escepcion de la Alcora, cuya primitiva denominación fué *Athahora*. Cortado, como hemos dicho, el terreno por pequeñas colinas, se halla festoneado á la dist. de 2 leg. al NO. por la cuesta de Sierra Nevada, al N. por el empinado Monte-Negro, y al S. y SE. por la sierra de Gador, famosa por su abundancia de metales plomizos; su vega es estensísima, y aunque tiene varios pueblos á muy pequeñas dist., se estiende y se cruza con las de aquellos, á la par que su jurisd. Esta empieza por lo mas empinado de la sierra de Gador, hasta encontrarse con las de Berja y Dalias, que comprime hácia el mar por el SO. á las 5 leg., siendo así que se ha dejado á Padules, Beires y Almocita á 1/2 leg. por el O., y á Olhues á la misma por el NO., estrechándolo contra la sierra para estenderse por su espalda y colocar sus mojones sobre Ocaña, el Nacimiento y Alboloduy á 3 leg. A una hácia el O. de la pobl., despues de pasar varias colinas bajas, que contienen capas blancas y encarnadas alternativamente, se encuentra la famosa cueva de Nieves, notable no solo por su formacion, sino por los objetos que en ella se encuentran. Reconocida en 1841, cuando el furor minero alentaba á hacer toda clase de investigaciones de este género, y pasado el arco antediluviano que forma la primera division, se hallaren varias inscripciones, esqueletos, huesos, pedazos de candiles, tinteros, salvaderas, crisoles y ánforas; esto en las estancias á que á duras penas se pudo descender, que mas adelante no se penetró, y existen tambien grandes cabidades. Entre el cerrillo-llamado de Pascual al NO., y el de los Pozos al SO., se ven vestigios de cimientos y cañerías muy raras en todas direcciones; de donde se infiere que este pueblo fué de mucha mayor consideracion en una época cuya remota antigüedad no nos es dado determinar. Los caminos son muy malos á los pueblos inmediatos. prod.: abunda el aceite, tanto, que los naturales venden 19 vigésimas partes de lo que recogen; y la seda y el vino: tambien se cogen granos y hortalizas; pero en lo que la naturaleza se muestra mas pródiga, es en las frutas, cuya abundancia es prodigiosa, y su calidad riquísima. ind.: no se conoce otra que la agrícola, estando la propiedad tan subdividida, que todos los vec. son propietarios: se esporta el sobrante de los frutos. POBL.: 550 vec., 2.200 alm.: CAP. IMP. 310,279 rs.: CONTR. (V.) el cuadro sinóptico del partido.

CANLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Lendo. (V.)

CANLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada, y ald. de Marreiros, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.) POBL.: 4 vec., 28 almas.

CANLE: felig. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de Lobera. (V.)

CANLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Marina de Arcos de Condese. (V.)

CANLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Maria de Veemil. (V.)

CANLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro (a) *Cordeyro*. (V.)

CANLE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Salvador de Orro. (V.)

CANLES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Crespos. (V.)

CANLES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro Dimo. (V.)

CANLIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Vicente de la Baña. (V.)

CANNONA: laguna en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: se halla en el centro del l. de Barcial del Barco, y recoge las aguas llovedizas de la mayor parte de su terreno.

CANO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de *Irabo*. (V.)

CANOGUERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Sollér.

CANONIGO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria y térm. jurisd. de la *Puebla de Vallbona*: sit. en un terreno llano, 1 hora al S. de esta pobl., donde la circuyen her-

mosas huertas plantadas de árboles frutales y muchas morceras que dan abundantes prod. POBL.: 3 vec.

CANONJA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 hora), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): sit. en una hermosa llanura al NO. de la cap. de su prov., en el campo de su nombre; los vientos que le combaten con mas frecuencia son los del NO. y SO.; goza de CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes fiebres intermitentes en verano y otoño. Tiene sobre 150 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en 5 calles y 2 plazas; una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs., á la cual aun no concurren alumnos por estar planteándose en la actualidad, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura, y confugio á ella el cementerio; hay un manantial de agua de buena calidad para el surtido y uso comun del vecindario. El térm. confina N. Constantí; N. Tarragona; S. Mas Ricart y la Pineda y O. el térm. llamado Territorio de Tarragona: su corta estension será de 1/8 leg.: pero el TERRENO es de buena calidad y fértil; contiene plantaciones de olivar, viñedo, huertas y algarrobos; le baña un arroyo que llaman Barranco de la Canonja, que trae su origen de las cañadas de las colinas, cerca del l. de Almoher, atraviesa la carretera de Reus á Tarragona en el punto llamado la Boella, pasa muy próximo á la pobl. cruzando de N. á S. el térm., riega tambien los de Mas Ricart y la Pineda, y desagua en el llamado Estanque de Montoliu, en la playa, que forma el seno en el puerto de Tarragona y Cabo Salou. Los caminos son carreteros la mayor parte, y conducen á los pueblos limítrofes y á Villaseca y Reus. El CORREO se recibe de Tarragona por medio de baligero. prod.: trigo, cebada, vino, aceite y algarrobos; cria muy poco ganado y caza. ind.: la fabricacion de aguardiente, antes se ocupaban mucho las mujeres y niñas en el tejido de blondas y encajes, pero en la actualidad se halla muy decadente este ramo de ind. COMERCIO: el sportacion de aguardiente é importacion de algunos art. de consumo. POBL.: 183 vec. de catastro, 800 alm. CAP. POBL.: 2.164,366. IMP.: 70,366. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,703 rs. vn. que se cubren con el prod. de los propios y el déficit por reparto vecinal.

CANOS: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (14): sit. al NO. de la sierra del Almuerno, libre á la influencia de los vientos; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, hinchazones y apoplejias. Tiene 24 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 4 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 24 fan. de trigo, y una igl. parr. (la Visitation de Ntra. Sra. á Santa Isabel), servida por un cura de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante. Confina el térm. N. Almajano; E. Aldehuela de Perianez; S. la Torre de Tartajo, y O. Renieblas; dentro de él se encuentra un pozo escaso de aguas, y estas no muy buenas, apesar de lo que el vecindario tiene por necesidad que hacer uso de ellas, para beber, tanto las personas como los ganados; hállase tambien á dist. de 1/8 leg. el desp. del mismo nombre de esta ald., la que antes se llamaba Carnejon, y era aneja del arruinado pueblo de Canos, cuya denominacion tomó. El TERRENO es muy escabroso y poco productivo; comprende un bosque chaparral, cuyo piso es pedregoso y muy áspero. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por el baligero de Almajano, llega viernes y domingo, y sale miércoles y sábado. prod.: trigo puro, comun, cebada, avena, guijas y lentejas pardas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres, venados, lobos y otros animales dañinos. POBL.: 25 vec., 98 alm. CAP. IMP.: 18,751 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 rs., se cubre por reparto entre los vec.

CANOS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15 1/2), dióc. de Urgel (17 1/2): se halla sit. en un llano al extremo occidental de la llanura de Urgel: bien ventilado, principalmente por los aires del S. y O., y con CLIMA templado. Tiene 9 CASAS é igl. parr. (Santiago), servida por un cura de provision ordinaria en concurso general; el cementerio se halla á la salida del pueblo y es bastante capaz y ventilado. Confina el térm. N. con Arañó; E. Cervera; S. Tordera, y O. Figuerosa. El TERRENO es de buena calidad, no se encuentra en él otro arbolado que olivos. El CAMINO principal dirige á Cervera, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA por las personas

que van al mercado de esta c. prod.: trigo llamado vulgarmente *xeixa*, centeno, vino y aceite, la principal cosecha es la del vino; hay el ganado vacuno preciso para la labranza, y caza únicamente de perdices. IND.: un molino aceitero. POBL.: 8 vec., 46 alm. CAP. IMP.: 22,363 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CANOSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Estéban de Lires. (V.)

CANOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago Abad. (V.)

CANOVAS: l. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona (8 horas), part. jud. de Granollers (2), es cab. del ayunt. que forma con el l. de Samalus. Consta de 50 ó 60 casas diseminadas en un llano circuido de cerros plantados de viña y bosque; goza de buena ventilación; su clima es frío por la proximidad de las montañas de Monseni, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías y algunas fiebres intermitentes, dimanadas tal vez de la humedad y cultivo del cáñamo; tiene una escuela de primeras letras dotada con 3,200 rs., y una igl. parr. (San Mucio), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un sacristán nombrado por el párroco: el templo es espacioso en relacion al corto vecindario; en su única nave hay dos altares colaterales y un coro á sus pies, y en el exterior una torre cuadrada con 4 campanas. El térm. confina N. Tagamanent y el llano de Carma; E. Vilamayor; S. Cardedeu, y O. Corró de Munt y Samalus; se extiende 2 horas de N. á S. y 1 de E. á O. Dentro de este radio, á 1 hora dist. al N., se encuentra una ermita ó capilla pública de propiedad particular, dedicada á San Salvador, en la cual se celebra misa el día de su titular. El terreno participa de monte y llano, todo es bastante feraz, con algunos bosques arbolados y de maleza; le fertiliza la riera de Vallfornes, llamada vulgarmente de Cardedeu, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de dos molinos harineros. Los caminos son locales, de herradura y en regular estado. PROD.: trigo, maíz, vino, aceite, cáñamo, legumbres y muchas patatas; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, lobos y javalis. COMERCIO: exportacion de los art. sobrantes, ó importacion de los que faltan. POBL.: 64 vec., 407 alm. CAP. PROD.: 3.055,200. IMP.: 76,380.

CANOVE (SE): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Campanet.

CANOVELLAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1/2); srr. en una llanura cerca del r. Congost, con buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 35 ó 40 casas y una igl. parr. (San Félix), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un sacristán nombrado por el párroco; los vec. se surten de aguas buenas de fuente y de pozo para beber y demas usos domésticos. El térm. confina con los de Ametlla, Lloran, Granollers y Corró de Vall; en él se encuentra un magnifico y muy concurrido santuario dedicado á Ntra. Sra. de Belulla, que era propiedad de los frailes dominicos, cuya comunidad nombraba un religioso que cuidaba del culto. El terreno abraza 630 cuarteras de tierra, es de mediana calidad en general y participa de monte y llano; se destina la mayor parte al cultivo, y tiene prados naturales y bosques arbolados: le fertilizan las aguas del r. Congost, que pasa al E. y muy próximo á la pobl., y por el O. las de un torrente. Los caminos son locales. El correo se recibe de Granollers. PROD.: trigo, legumbres, vino, frutas y hortalizas; cria ganado, y caza de varias especies. POBL.: 36 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 2.093,600 IMP.: 52,340.

CANREDONDO: ald. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y e. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (10); srr. en la falda meridional de un cerro que no le estorba la libre ventilación del N., con clima frío; las enfermedades mas comunes son gastroenteritis. Tiene 34 casas; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 30 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 27 fan. de trigo; una fuente de cristalinas y delgadas aguas; una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Dombellas, servida por un teniente cura, y detras del templo un cementerio bien ventilado. Confina el térm. N. Espejo; E. Chavaler; S. Las Casas, barrio de Soria, y O. Dombellas; dentro de él se encuentra un pequeño paseo de alameda, un monte carras-

cal bien poblado y conservado, una pequeña deh. y varios manantiales. El terreno es de mediana calidad; pasa por la parte del S. á la dist. de 1/2 hora el r. Duero. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por un cartero. PROD.: toda clase de trigo, algunas legumbres, cáñamo y yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno para la agricultura; caza de perdices y conejos. IND.: la agricola y algunos telares de lienzos ordinarios y paños burdos. POBL.: 47 vec., 190 alm. CAP. IMP.: 21,580 rs.

CANREDONDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. y e. g. de Madrid (21), dióc. de Sigüenza (5); srr. en una estensa llanura, libre á la influencia de todos los vientos, su clima es frío y sus enfermedades mas comunes reumas, y algunas pulmonías; fórmanla 120 casas, la de ayunt. con su archivo; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que asisten 60 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 55 fan. de trigo pagadas por reparto vecinal; un pósito sin fondo; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura cuya plaza es perpetua y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; confina el térm. N. Torre-Cuadrilla; E. Sacedorbo y Oter; S. Carrascosa de Tajo y Huertos, y O. Cifuentes y Casa de Arillares; dentro de esta circunferencia, se encuentran varios pozos de buenas aguas, de los que asi como de los que hay en algunas casas, se surten los vec. para beber y demas usos; una ermita (la Soledad); contiguo á ella el cementerio que por su situacion en nada ofende á la salubridad pública, y unas 80 palideras para cerrar ganado: el terreno participa de llano y montuoso, con algunos barrancos y collados; en su mayor parte es flojo, de calidad inferior y todo de secano, comprende 2 bosques, uno de encina y roble con bastantes pinos, y otro de esta última clase que proporciona buenas maderas de construccion, y una dehesa de pastos: CAMINOS, los locales, de herradura y en mal estado: CORREO se recibe de la adm. de Cifuentes por baligero, una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, almortas y guisantes; cria ganado lanar, cabrio, mular, vacuno y asnal, colmenas que dan bastante cera y miel de buena clase; caza de perdices, conejos, liebres, palomas, corzos, venados, lobos y zorras. IND. y COMERCIO: 2 carpinteros, un telar de paños, 4 de lienzos, la arrieria á que se dedican varios vec. que conducen trigo á los mercados de Cifuentes y Sigüenza, á cuyos puntos y otros limitrofes, llevan á vender leña; surtiéndose en ellos de los artículos de primera necesidad de que carece la v., excepto el vino y aceite que compran en la Alcarria. POBL.: 125 vec., 514 alm. CAP. PROD.: 1.935,840 rs. IMP. 160,300. CONTR.: 6,828 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y en caso de déficit por reparto entre los vecinos.

CANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de Nebra (V.).

CANSA LÓBOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla; srr. á 3/4 de leg. O. de la c., tiene una sola casa, construida á expensas de D. Pedro Gomez Gonzalez, religioso carmelita descalzo, secularizado en el año de 1821: como poseedor del patronato de legos fundado en 16 de setiembre de 1706, por Francisco Gomez Poveda, edificó dicha casa, para atender mejor al cultivo del terreno del espresado patronato, consistente en 160 almudes de tierra.

CANSECO: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Vecilla (5), aud. terr. y e. g. de Valladolid (32), ayunt. de Cármes: srr. en llano, formando un ángulo cuyo vértice mira al N.; combátente todos los vientos; su clima aunque frío y húmedo, no deja de ser bastante sano. Tiene 59 casas divididas en 5 barrios llamados Barriada, Callearriba, Corralada, la Torre y Palomera; un cast. casi arruinado, escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 600 rs., á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y casos de las reservas, y en los ordinarios del cabildo de Sta. Maria de Arbas del Puerto, con aprobacion de S. M.; y 1 ermita dedicada á San Roque. Confina N. la cord. de montañas que divide esta prov. de la de Asturias; E. conc. de Valdelugeros; S. Poatedo, y O. otra cord. que le separa del camino de herradura para el puerto y pueblo de Piedrafita. El terreno es

de muy buena calidad, algo peñascoso, y bastante desigual; le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el término y pasa por medio de la población; cruza un puente de madera para la comunicación de los barrios, y junto al de Palomera confluye con el Torio. Hay montes de haya, roble, urces, y otros arbustos. Los caminos en mal estado, excepto el que dirige á Pontedo que se encuentra bastante bueno; recibe la correspondencia en Pardave por balijero. PROD.: centeno, cebada, legumbres, hortaliza, pastos, y una fruta que llaman araudanos; cria ganado lanar, vacuno y algún mular; caza de perdices, palomas y cabras monteses. IND.: 4 molinos harineros, y la arriería á que se dedican muchos hab., conduciendo vino, aceite y lino á las Asturias, desde donde retornan con pescado ó jamones, para Castilla, Madrid, y otros puntos. POBL.: 64 vec., 260 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CANSILBOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Regoa (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

CANSILBOSO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Juan de Borneiro. (V.)

CANSOLES (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en una llanura cerca de la márg. der. del r. Carrión, siendo su clima bastante frío en el invierno por la mucha nieve que cae durante esta estación: las casas que lo componen, son de mediana fáb., entre las cuales se encuentra la igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco. El término confina por N. con Valderrueda, por E. con Guardo, por S. con Calaveras, y por O. con Valcuenca. Su terreno es de inferior calidad, sin embargo de lo cual ofrece gran ventaja al pueblo la corta de roble de que abunda el monte, pues sacan de ellos tablas de muy buenas dimensiones, sirviéndoles también para otros usos. PROD.: centeno, y cria bastante ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y alguno caballar y mular. Como el terreno es montuoso abriga muchos lobos, corzos, jabalíes y rebecos. POBL.: 11 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 39,540. IMP. 1,608.

CANTABOS: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Almazán, término jurisd. de Fuentelmonge. (V.)

CANTABRANA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (5): sit. en un valle; circundado por las sierras que forman cord. con las de Frias y Pancorvo, próximo, y á la izq. del r. Caderechano; al abrigo de los vientos, particularmente de los del N.; su clima es templado y sano; las enfermedades comunes, son pleuresias y fiebres catarrales. Compónese la pobl. de 110 casas, inclusa la consistorial, construidas de piedra, de un solo piso, y de buena distribución interior, formando calles estrechas y tortuosas, pero limpias, y una plaza pequeña: hay un hospital, que por negligencia, no ofrece a los hab., el beneficio que el fundador se propusiera; una escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, dotada con 1,400 rs. vn., por una fundación espresa para este establecimiento, que se distingue de otros, por la esmerada educación que reciben los discípulos, que en número de 50, concurren á él; 2 fuentes de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario; una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura y un sacristán; 2 paseos arbolados, fuera de la pobl., uno de álamos, y otro de chopos, y un cementerio en paraje ventilado. El término confina N. Cereceda (1/2 leg.); E. Tamayo (1/4); S. Bentrea (1/4), y O. Quintanaoipo (1/4); en él se encuentra una ermita arruinada, titulada de San Roque, en la concavidad de una peña, donde se cree, según piadosa tradición, que hizo vida penitente San Vitores. El terreno, es en su mayor parte montuoso; el valle, aunque corto, muy prod.; le cruzan y fertilizan el r. Caderechano, que nace en el término; el Quintanaoipo á 1/2 cuarto de leg., y el arroyo Forcas, y reunidos desaguan en el Miño, por cerca de Termino. Los caminos son locales, de herradura, y se hallan en buen estado. El correo se recibe los martes, jueves y domingos de la estafeta de Oña, y se despacha en iguales días. PROD.: trigo blanquillo, cebada, maíz, legumbres, vino chacolí, en cantidad de 4,000 cántaros en un año común, y toda clase de frutas exquisitas; cria ganado lanar y cabrio, pequeño pero muy fino, y se cria el mular; caza abundante de perdices, y escasa pesca. IND.: un molino harinero, 40 telares para tejidos de colchas de lana, manteles, servilletas, paños de mano etc. y arriería.

COMERCIO: exportación de las manufacturas y art. sobrantes. POBL.: 61 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 895,200 rs. IMP.: 60,786. CONTR.: 5,122 rs. 2 mrs.

CANTABRIA: de 3 modos ha de considerarse este nombre: etimológica, geográfica é históricamente. En el primer concepto dijo San Isidoro (Etimol., lib. 9, cap. 2): *de vocabula urbis, et Iberi amnis cui insidunt appellati*. Muchos han explicado la mente del Santo, diciendo haber existido una c. llamada *Cantabria*, y que unido á este nombre el de *Iber*, resultó *Cantaber*; pero es de creer que el profundo etimologista no concebiría idea tan agena de todo fundamento. Es mas probable, como afirman otros, que San Isidoro conjeturase provenir de la voz *Canta* ó *Carla*, que como dijo Servio (Aeneid. liber. 4), se interpreta *Oppidum*, y del nombre del r. Ebro, debiendo entenderse así la espresion del Santo *de Vocabulo Urbis*, como si hubiera dicho *de una voz equivalente á la latina urbis*. En este sentido el nombre *Cantabria*, significaría pobl. próxima al Ebro. Nosotros, sin embargo, creemos ser mas bien este nombre uno de tantos pleonasmos que ofrece la nomenclatura geográfica, encontrando muy razonada la procedencia de su primera parte que dejamos espuesta: esto es, que la voz *Canta*, equivale á la nuestra pobl. ó c., y hallando en la segunda otra voz de idéntico significado, emanada de distinto idioma: la raíz *briga* no puede dudarse significar también c. ó pobl. Hemos dicho ser infundado el primer concepto que dejamos referido habérase buscando en la espresion de San Isidoro; pero solo en un sentido general, á saber: que de una c. llamada *Cantabria* y del r. Ebro, proviniese el nombre *Cantabria* que nos ocupa; pues no habia necesidad de la concurrencia de los nombres, de la c. y del r. para la composición de un nombre que es el mismo que á la repetida c. se supone. En cuanto á haber sido primitivamente dado á una pobl., no diremos con el señor Cortés, que esta c. sea una quimera. Es verdad que no suena en las ant. memorias; mas las 2 raíces de este nombre, la oriental *Carla* ó *Canta*, y la céltica *Bria* ó *Briga*, solo pudieron ser aplicadas á una c.: la primera unida á otra vez que fuese su nombre propio, la cual olvidada mas tarde, dejó su calidad de tal nombre propio á la de *Canta*, que no era mas que su apelativo, para que luego se la uniese con este carácter la apelativa *briga*. Es necesario suponer esta procedencia al nombre *Cantabria*, porque es la mas natural, porque son aquellas las raíces que mas claramente resaltan de él, y no hay razon para desentenderse de ellas, y acudir á otras, que para dar este nombre, hayan de sufrir mayor violencia. Conocida esta necesidad la misma nos produce la de suponer que este nombre fué dado á ciertas pobl., porque así lo indica su significado, porque no es aplicable á otro objeto. No se conserva memoria de una c. llamada *Cantabria*; pero obsérvese la relacion que guardan con el número de pobl., que los ant. nos dijeron, tenia España, aquellas, cuyos nombres nos conservaron, y se verá el valor que pueda tener este argumento negativo. Hay mas; pues si bien es cierto que no ha quedado memoria (al menos á nuestro alcance) de una c. llamada *Cantabria*, la tenemos si de una *Brigantia*, cuyos antecedentes topográficos convienen con los de aquella c. denominante del país cántabro de cuya corografía nos ocuparemos luego, y es innegable la identidad de estos nombres, siendo unas mismas las raíces de *Briga-antia* y de *Canta-briga*, sin mas diferencia que la de una traslocación, que en tantos otros nombres igualmente se encuentra, sin que nadie la dé importancia en alguno. En el libro intitulado *Notitia imperii occidentalis*, pág. 147, se lee *Tribunus cohortis Cellibere Brigantia, nunc cultibriga*. Esta c. es sin duda la *Cantabria*, que dice el Sr. Cortés no haber sido jamás oída; esta la denominante del país cántabro, antes que, subyugada por Augusto, antepusiera su vencedor el nombre de su tio Julio al de *Brigantia*, para que perdiendo la raíz *antia* ó *canta*, á beneficio de la pronunciación, se diese *Julibriga*. Esta es la procedencia que como mas autorizada hemos creído deberse adoptar para el nombre *Cantabria*. Considerado ahora geográficamente, vemos que el mismo citado San Isidoro, dice: *Cantabri gens Hispanie (ibid)*. Examinaremos el país que significara, según el testimonio de los geógrafos mayores.

Por el territorio de los astures corria el r. *Nælo*, del cual estaba á poca dist. la c. de *Noaga* (Pravia), que caia próxima al estero ó ria del Océano, divisoria de los astures y cántabros (Estrabon). Esta ria era probablemente la que hoy lla-

mamos de Villaviciosa. Sin embargo, el cabo de Peñas era ya de los cántabros, según Mela, pues en este punto deja la costa de ser recta desde el promontorio Nerio, y la expresión del cosmógrafo es: *Hinc perpetua ejus ora nisi ubi modici recessus, ac parva promontoria sunt, ad cántabros pene recta est*. Desde aquí, según el mismo Mela, ocupaban la costa los cántabros y vándulos hasta la Galla: *tractum cantabri et vánduli tenent*. Aun había otra región en esta costa: los autrigones asentaban entre los cántabros y los vándulos, y por ellos corría el r. Nerva como lo expresó Ptolomeo, quien colocó el fin oriental de los astures pécicos en el r. Nalón, hoy Nalon, desde donde, continúa diciendo: *de los cántabros Noegauesia*. Combinando ahora las doctrinas de todos estos geógrafos, resulta, que los cántabros comenzaban desde el Nalón que los dividía de los astures, y era suyo el terreno que media entre el Nalón y el Nansa, y seguían por la costa hasta el r. Nerva, el Nervión, que pasa por Bilbao, y según la expresión de Ptolomeo, corría ya por los autrigones. Plinio, describiendo la costa septentrional, marca también estos mismos confines. Según su expresión «pasada Flaviobriga, entraba la región de los cántabros, de quienes eran el r. Sanga, el puerto de la Victoria, los Orgenomesos con su puerto Vereasueca, siguiéndose la región de los astures, la c. de Noega...» Ptolomeo además de estos confines cántabros, nombró como límite meridional de esta región, la de los *mirgobos*. Por espresar Estrabon que asentaban en el lado septentrional de España los gallegos, astures, cántabros y vascones, no es preciso que le atribuyamos el concepto de identidad nacional entre los cántabros, los *bardyelos*, que son los *bardulos*, los *alotrigas*, conocida-mente los *antrigones*, etc.; pues si no se ocupó debidamente de estos pueblos, no fué por creerlos comprendidos en aquel; sino por repugnarle sus nombres *bárbaros*, conforme aquella afección de los cultos escritores del imperio, que también ridiculizó la preciosa pluma de nuestro Marcial. Sin embargo, el P. Larramendi dice, que el ser distintas regiones los autrigones y caristos, los bárdulos y vascones, no parece bastante razón para escluirlos del concepto general histórico, y aun geográfico de cántabros; porque en Ptolomeo muchas naciones de diferentes térm. y c. se llaman gallegos *bracarenses*, y muchas gallegos lucenses, y muchas astures; y pretende haber podido suceder lo mismo con los cántabros. Otros han contestado ya á este argumento: nosotros nos limitaremos á decir, que quien sostiene que los *caporos*, los *ciornos*, los *temavos*, los *bardios*, los *seburros*, eran gallegos, dependientes de Lugo, se apoyará en la terminante expresión de Ptolomeo, quien pudo seguir la relación que Plinio y otros escritores de su tiempo, hicieran de las república, y c. que los romanos adscribieron al conv. jurídico lucense: lo mismo decimos de los de Braga y Astorga; mas quien siga la citada expresión del P. Larramendi, lejos de seguir asimismo la de alguno de los ant., con los que solo pueden probarse las cosas ant., se separará voluntariamente de ellos; pues los geógrafos mayores que nombran estos pueblos comprendidos por el P. Larramendi bajo el nombre de cántabros, hacen mención de ellos como de pueblos distintos de este, y nada prueba el silencio de los que no los nombraron. No encontraríamos dificultad en convenir con el P. Larramendi, en la especie de que el nombre *cántabros* comprendiese pueblos que tuvieran otros nombres propios, siendo general aquel, como bajo del nombre de gallegos se comprendían los caporos, los ciornos etc.; pero estos no habían de ser los autrigones, los caristos, los bardulos, los bascones, que por el testimonio de los antiguos, sabemos no eran cántabros, sino los que estuviesen comprendidos en la demarcación de la Cantabria. Pero ni en este concepto puede afirmarse, puesto que los antiguos no nos dejaron memoria de los nombres de los pueblos que vinieron á recibir el nombre general de Cantabria, de la c. que como hemos dicho hubo de ser denominante de este país. El interés de hacer participantes de las glorias cantábricas á los vizcainos y navarros ha hecho que el P. Larramendi y otros hayan apurado así las sutilezas para dar á la Cantabria una extensión que no tuvo, y que contradicen á una los geógrafos é historiadores de la antigüedad. Su verdadera extensión por O. y E. es indudable; no así por el S. que apesar de que son varios los que se han arrojado á determinarla, es de muy difícil averiguación. Adoptaríamos de ser necesario la expresión del señor Cortés, no por debidamente fundada, sino por ser la menos repugnante. Para ella parece ha seguido

el indicio que le ha resultado de la reducción de las ciudades cántabras. Indicio sería este infalible si tuviesen igual carácter las reducciones que lo produjeran; pero no es así: algunas de ellas se apoyan en demasiado débiles congeluras. Creemos sería mas sólido atender á la naturaleza del país para determinar la corografía de esta región, y buscar despues dentro de ella la sit. de sus c., cuando son poco decisivos los antecedentes topográficos de la mayor parte de ellas; y como por O. puede apoyarse la línea de su demarcación en el cabo de Peñas con Mela ó en el Nalón con Ptolomeo, y por E. en el Nervión con el mismo Alejandrino, colocar la meridional en algun otro lím. natural que pudiera encontrarse en la cord. de las montañas que atraviesan el país casi de uno á otro punto de los dos mencionados. No obstante, no contradecemos la expresión del Sr. Cortés, respetando debidamente su ilustrada opinión que de haberse de refutar en este caso, difícil ó imposible sería sujetarse á los estrechos lím. que nos concede el propósito de nuestra obra: reservando este trabajo para quien pueda ocuparse de él con menos sujeción y busque la verdad geográfica, desentendiéndose de la inclinación por este ó el otro país, que en esta cuestión ha desviado tantas plumas de aquella verdad; diremos que la Cantabria comprendía desde el Nalón ó desde el cabo de Peñas hasta cerca del Nervión, que era ya de los autrigones, y que por lo Mediterráneo eran suyas las montañas de Reñosa, pues nacía en la Cantabria el Ebro según la expresión de Plinio.

Pasando á tratar históricamente de los cántabros, diremos aquí solo, que su origen y costumbres eran comunes á los otros hab. de la parte sept. de la Península: *todos viven de un mismo modo*, dijo Estrabon, y de esto nos ocuparemos en el art. de España. I. En dos épocas debemos considerarlos: en la de su independencia, en este estado eran guerreros hasta el delirio, como dice Josepho: tenían por insulsa y semejante á la muerte la vida sin guerra; y con facilidad se asalariaban con otras naciones para servirles en la guerra. Silio Italico refiriendo las gentes que pelearon á las órdenes de Anibal en el lago Trasymeno, dijo: «*Latebris collibus Astur. Tum, quo non alius venalem in prætia dextram ocior attulerit, conductaque bella probabit, Cantaber, et galeæ contentum tegmine Vasco*. (lib. 5). Fue siempre el cántabro en este estado enemigo del romano; así le llamó Oracio *vetus hostis ora Hispania* y se juntaron con Anibal muchos cántabros cuando pasó los Alpes como refiere el citado Silio Italico: *Totus adest vesper: esto es; tota Hesperia* (Cortés) *populique reposti, Cantaber ante omnes hie misque æstusque famisque invictus*. Estos guerreros invencibles al rigor de las estaciones y aun á las necesidades, no contentos con defender su libertad amagada por los romanos, talaban frecuentemente los campos de los que se habían hecho socios de esta nación, como sucedió con los autrigones y bárdulos, según refieren Floro y Orosio: *No contenti*, dice el primero *libertatem suam defendere, proximis etiam imperitare tentant, vaccæque et turmogis et antrigonos crebris incursionibus fatigabant*. De aquí tomaron los romanos razón para echarse con todo su poder sobre este pueblo. Con solo el objeto de despojarle de su independencia, abrió Octaviano Augusto el templo de Jano y vino contra la Cantabria. La atacó á la vez por 3 partes; pero fué tal la resistencia que encontró en ella, que cansado de la guerra de montaña en que siempre se han distinguido los españoles, y viendo que sin ganar gloria perdían mucha gente, enfermo como dice Dion, se retiró á Tarragona, encargando la continuación de la guerra á Anstisio y últimamente á Agripa. Estos subyugaron á los cántabros; guerra que fué la última de Octaviano y el último aliento de la libertad Española como la llama elegantemente el Sr. Cortés, citando á Oracio quien dijo:

Servit Hispania vetus ostis ora

Cantaber, sera domitus Catena:

(lib. 13, od. 8.)

Pueden verse las particulares ocurrencias de esta guerra en Lucio Floro, Dion, Casio y Paulo Orosio. Sujeta así la Cantabria, recibió el Gobierno de los romanos como el resto de España de los tres legados que tenía en esta parte el legado consular del Emperador, el uno, con una cohorte, tenía en obediencia los montes septentrionales, con los astures y cántabros. Los cántabros fueron en lo civil y contencioso adscritos al conv. jurídico de Clunia, al cual enviaban IX ciudades de

las cuales sola *Julio briga* era famoso (*Plinio*). Las ciudades *cántabras*, cuyos nombres se nos han conservado eran: Cón-cana, Octaviola, Argemoseum, Vadinia, Vellica, Camarica, Juliobriga, Moreca (Ptolomeo) y Amócala, Mención a una inscripción conservada en Tarragona.) En este mismo país en donde vino a espirar, como hemos dicho, la libertad española al poder de los romanos, se retiraron mas tarde los restos de la monarquía hispano-goda, a defender la suya, apoyándose en los riscos contra los árabes, pues aunque Covadonga está hoy en terr. asturiano, era según hemos visto por sus límites de la Cantabria. En la Cantabria del Zurita, en la del Florez, y sobre todo en las averiguaciones y antigüedades del P. Gabriel de Henaio, en dos tomos en folio, podrá encontrar el curioso abundantes particularidades de la ant. Cantabria, que le pueden sujetarse a la estrechez de un art. de Diccionario.

CANTABRIA: c. El M. Florez y otros creyeron haber existido una c. llamada Cantabria, afirmándose en la espresion de San Isidoro: *Cantabriga gens Hispaniae à vocabulo urbis, et Iberi amnis cui insidunt, appellati* y en la de San Braulio en la vida de San Millán que dice haber revelado Dios al santo la destrucción de Cantabria hecha por Leovigildo; y suponen por esta c. dió nombre a la region. San Isidoro probablemente no se refirió a una c. llamada Cantabria, sino a la voz apelativa *Canta* equivalente a la latina *urbis*; y San Braulio hubo de significar bajo el nombre Cantabria no una c. sino la region. Sin embargo, hemos adoptado tambien la idea de que una c. dió nombre a este país la cual se llamó *Brigatia*, que es lo mismo que Cantabria traslocadas las raíces en la composicion del nombre. Esta c. se llamó despues *Juliobriga*, mencionada por Plinio como la única famosa entre los pueblos cántabros (V. JULIOBRIGA).

CANTA GALLO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), dióc. de Plasencia (9): srr. en un llano con alguna inclinacion, CLIMA templado, combatido por el viento N., y mas propenso a disenterias y pulmonias que a otras enfermedades: tiene sobre unas 100 CASAS, salas consistoriales, escuela de primeras letras dotada con 365 rs. y concurrida por 25 niños, una igl. aneja (Ntra. Sra. del Rosario), una ermita estramuros, dedicada al Stmo. Cristo de las Batallas, 2 fuentes dentro de la pobl. y una en los afueras, ambas de buenas aguas. Confina el térm. por N. y O. con el de Bejar: E. y S. con el mismo y puerto de Bejar, y le baña por el O. el r. *Cuerpo de hombre*; el TERRENO es de mediana calidad y tiene un pedazo de monte bastante poblado: los caminos se hallan en mediano estado y particularmente el que dirige a la cap. de part. y Baños. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, manzanas y peras en corta cantidad, y en mas abundancia, patatas, castañas y lino: hay cria de ganado vacuno, cerdo, lanar y cabrio, que es el mas preferido; caza de conejos y perdices, y pesca de peces y truchas. IND.: la agricola, ganaderia, compra y venta de naranjas y limones, y un molino harinero. POBL.: 72 vec. 292 alm. CAP. TERR. PROD.: 46,150 rs. IMP.: 2,296: valor de los puestos públicos 5,975 rs.

CANTA-EL-GALLO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: nace en el térm. de las Ventas de Retamosa, part. de Illescas; corre por los de Camarena, Arcicollar, Camarenilla y desagua en la orilla der. del r. Guadarrama: su curso es de 5 leg. y suele secarse en el verano.

CANTA-EL-GALLO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Camarena: srr. a 1 leg. al O. de la v. comprende un pequeño monte de encina, 2 huertas y como 200 fan. de tierra labrantia: hay ademas una venta cerrada é inhabitada en el camino de Fuensalida a Madrid.

CANTA-EL-GALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vive-ro y felig. Sta. Maria de *Chavin*. (V.)

CANTA-EL-GALLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Benito: se tiene origen de dos pequeños arroyos, que el uno nace en el puntal de la Utrera chica y grande, formándose de las vertientes de estas dos sierras; y el otro nace entre el cerro del viento y la misma Utrera chica, de una fuentequilla que alli existe, se reuen estos dos arroyos en un sitio llamado la *Sauldillo*, y toma el nombre de Canta-el-gallo, hasta concluir en el r. Guadalméz en el sitio llamado la *Rosa de Plácido*: es de pocas aguas, no se le agrega ningun otro en su curso, forma algunos barrancos, no pasa por ningun pueblo, ni fertiliza ningun terreno, se seca por efecto de la

estacion, se vadea por cualquier parte, no tiene puentes, ni cria pesca.

CANTAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Revordaos* (V.). POBL.: 17 vec. 89 almas.

CANTALAPIEDRA: v. con ayunt. al que está agregado e desp. *Carolina la Nueva ó Mollorido*, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): srr. en la cúspide de una pequeña y redonda eminencia, que forma un llano con alguna inclinacion al NE. y SE., en cuyo alrededor se encuentran residuos de muralla ant.: el CLIMA es generalmente frio, reinan con mas frecuencia los vientos N. y NO. y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Tiene unas 300 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 150 rs. y otro tanto en retribuciones de los 30 ó 40 niños que la frecuentan; igl. parr. de primer ascenso (La Concepcion), servida por un cura, 3 beneficiados, un sacristan secular y 2 monacillos: se halla agregada a esta igl. la capilla de Carolina la Nueva: estramuros de la v. a la parte OE. NO. sobre una alturita hay una ermita (Ntra. Sra. de la Misericordia), y en distintos puntos del térm. 4 fuentes de buen agua, siendo la principal la llamada Leganar: dist. 1/2 leg. Confina el térm. N. Villaflores; E. Bovadilla del Campo (prov. de Valladolid, part. de Medina); S. Palacios Rubios, y O. r. Guareña: el TERRENO es de mediana calidad, y con el desp. Carolina, abraza de 12 á 14,000 huebras: no le atraviesa ningun r., y si un arroyo que solo lleva agua en tiempo de lluvias. Los caminos se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Madrigal, por un baligero, los lunes, jaeves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algarrobas, muelas, titos y garbanzos; caza de liebres y perdices. IND.: 8 fab. de tinajas y 4 telares de lienzo. COMERCIO: 2 tiendas de quincalla y géneros catalanes, y ademas 3 comerciantes en hierro, y otros en azucar, bacalao y canela. POBL.: 269 vec. 1,048 alm. CAP. TERR. PROD.: 2,329,502 rs., IMP. 112,148: valor de los puestos públicos 19,035. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 10,000 rs.

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Bana y felig. de Sta. Eulalia de *Lanas*. (V.)

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortono*. (V.)

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Ribadeo, felig. San Juan de *Obe*. POBL.: 9 vec. 34 almas.

CANTA-LA-RANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andres de *Lourido*. (V.)

CANTALEJO: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Fuen-labrada de los montes.

CANTALEJO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): srr. en una pequeña elevacion, la combaten los vientos N. y O. y su CLIMA frio, es propenso a constipados y calenturas: llene 300 CASAS, la mayor parte de inferior construcccion, un pozo de buenas aguas llamado la Carrera, de la que se utilizan los vec. para sus usos, otros varios de aguas ásperas para el de los ganados, casa de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs., mas la retribucion de los alumnos que consiste en unas 30 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Andres Apostol), servida por un párroco cuyo curato es de térm. y de provision real y ordinaria: el campo santo se halla en parage que no ofende la salud pública; en los afueras del pueblo por S. y N. hay 2 lavaderos techados que se compone cada uno, de unos 12 darderos (pilas de madera de pino): confina el térm. N. Fuenterrebollo; E. Aldensancho; S. Cabezueta, y O. con los pinares comunes de las v. de Cuellar y Sepúlveda. Se estiende 3/4 leg. por N. y E., 1/2 por S. y 1 1/2 por O. Se encuentran en él 2 ermitas: una (Ntra. Sra. del Pinar) 1/4 de leg. al O. y la otra (el Sto. Cristo del Humilladero) á 1/2. Se forman de las vertientes, á dist. de 1/4 leg., varias lagunas. El TERRENO es arenoso y de mediana calidad; hay 2 pinares muy grandes: el uno al E. y el otro al O.; un monte de roble y algunviñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo bastante arenosos. EL CORREO se recibe de la estafeta de Sepúlveda, por encargo particular de cada uno de los vec. PROD.: trigo, cebada, centeno, poco vino, algarrobas, cáñamo, lino y pastos, mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de los fru-

los sobrantes. POBL.: 301 1/2 vec. 1,097 alm. CAP. IMP.: 179,848 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100 : el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,327 rs. que se cubren con 3,347 rs. 28 mrs. producto de propios y por reparto vecinal.

CANTALERAS: riach. en la prov. de Zaragoza, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Tarazona: tiene su origen en los montes y sierras de Moncayo y descendiendo de ellas corre por el térm. de dicha c. de O. á E., contribuyendo á formar la acequia llamada de *Iruas*. (V.)

CANTALOJAS (vulgo CANTALOJA): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (6), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10): sit. en una hoya cercada por NS. y O. de sierras que la dominan, y combatida por los vientos N. y O., su clima es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres gástricas, reumas y afecciones del higado: tiene 150 casas; la consistorial; cárcel; una fuente para abrevadero de los ganados; escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos y dotada con 1,700 rs., y una igl. parr. (San Julian), servida por un cura de provision real ú ordinaria, previo concurso, segun en los meses en que ocurre la vacante; fuera de la pobl., si bien inmediata á la misma, hay una fuente de esquisitas aguas, de la que se sirve el vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el térm. N. Puerto de Majada las Cabras; E. Galve; S. el Pinar, y O. Sierra del Marqués; dentro de él se encuentran dos ermitas (San Pedro y Val de Iglesias), varias fuentes, entre ellas las llamadas del *Moro*, de Valdecimbrio y Val de Cubillos, las cuales asi como la que surte al pueblo, se desprenden de las sierras inmediatas, formando hermosas y sorprendentes cascadas; la venta de los Puentes y la titulada la Vieja y la Torrecilla: los desp. de la venta del Pinarejo y Vadillo, Casa del Marqués, Castillo de los Moros ó Funes, Casa del Turqueño y la Torrecilla: el terreno quebrado y áspero en su mayor parte es de mediana calidad; comprende varios montes en todas direcciones, poblados de pinos, brezos y arbustos, y le bañan los arroyos Lillas, Riofrio, Riomediano y Sonsad, que tienen su origen en la sierra del Marqués, corren separados en direccion de O. á E.: facilitan sus respectivos pasos varios puentes sit. á las inmediaciones de la venta á que dan nombre, y á la 1/2 leg. se le reunen formando uno solo, que desde aquel punto se llama r. de la Hoz. CAMINOS: los que dirigen á Madrid, Sigüenza y tierra de Segovia, todos en malísimo estado y casi intransitables en algunos puntos, por la escabrosidad del terreno. CORREOS: se reciben en las estafetas de Aillon y Riaza, por medio de algun vec. de los que van á los mercados, y en la de Galve, por un balijero. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, patatas y berza; cria ganado lanar fino, trashumante, churro, cabrio, yeguar y vacuno destinado á la carreteria; caza de liebres, conejos, ardillas, tejones, corzos y jabalies, pesca de ricas truchas. IND. y COMERCIO: corte de maderas de pino para construccion, que por medio de las carreterias se estraen para diferentes puntos. POBL.: 88 vec., 304 alm. CAP. PROD.: 1,801,750 rs. IMP. 100,175. CONTR.: 6,916 rs. 6 mrs.

CANTALPINO: v. con ayunt. al que estan agregadas las alq. *Cotorrillo* y *Revilla de Cantalpino*, y los desp. *Torre de Moncantar* y *Villa fuerte*, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Penaranda de Bracamonte (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): sit. en un valle circundado á der. é izq. por dos pequeñas colinas plantadas de viñedo, que se estienden mas de 1/2 leg. y ofrecen un aspecto bastante pintoresco: el clima es destemplado, á causa de la mucha humedad y de los vientos frios que reinan, por cuya razon, en todo tiempo, y principalmente en primavera y otoño, se padecen fiebres gástricas y dolores reumáticos. Tiene 304 casas algunas muy sólidas y espaciosas; muy buenos lagares y bodegas en las que se encierra multitud de cubas de gran calidad para conservar los vinos; 24 calles, una plaza y 2 plazuelas: antes de la invasion francesa habia en la plaza una hermosa casa consistorial con pisos alto y bajo: aquel compuesto de 2 espaciosos salones con sus balcones, y en este á la parte izq., se hallaba la cárcel con varios y seguros calabozos; á la der. una panera bastante capaz que servia para encerrar los granos del pósito, y en medio un buen patio: fué incendiada por los franceses, quedando solo las paredes y algunas de ellas resentidas. Apesar de los esfuerzos que se han hecho para reparar este edificio, solo se ha podido habilitar

una mitad, dejando en su piso alto una buena y espaciosa sala con un gran balcón á la plaza, y un cuarto que sirve de archivo y despacho; y en el bajo otra sala igual á la de arriba, que en la actualidad sirve de escuela: concurren á ella bastantes niños, y su maestro disfruta la asignacion de 1,500 rs. La igl. parr. (San Pedro), es beneficio de término; en la actualidad se halla vacante y lo sirven un ecónomo esclaustrado, un capellan sacerdote, un sacristan secular y dos monacillos: el cementerio es pequeño, malísimo, y esta sit. al N. en la parte mas baja de la pobl.: á la entrada de esta hay una gran fuente con 3 caños de abundantes y ricas aguas. Confina el térm. por NO. con Tarazona (2 leg.), y Villaflores (1 1/2); E. Poveda de las Cintas (1); entre E. y S. con Campo (2); S. Villoria (1 1/4) y Villoruela (1 1/4); O. Hornillos ó Arabayona de Moxica (1), y por el mismo con el Pedroso (1). Se estiende 5/4 leg. de N. á S. y 1 leg. de E. á O.: con el arroyo *Val-de-Morana* se riegan las tierras de huerta y con el *Chibarro* los prados: ambos nacen en este térm.; el 1.º en el sitio llamado las *Penillas*, llevando su curso por la der. de la v., y el 2.º por la izq., en el parage conocido por *Carrera de Alba*. El terreno es de inferior calidad, plantado en gran parte de viñas, y en él se encuentra una pequeña alameda, un gran prado artificial y otros naturales, de abundantes yerbas aunque de poco alimento. CAMINOS: dos cruzan por la pobl.; uno de ellos se dirige á Madrid y el otro á Valladolid y Bejar. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Penaranda los jueves y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, mucho vino de buena calidad, (hay en el pais el proverbio de: *en Cantalpino, canta la buena moza con el buen vino*), algarrobas, algunos garbanzos y muchas y buenas verduras: hay cria de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, siendo el primero el mas preferido, y alguna caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y ganaderia; se esportan hortalizas á los pueblos inmediatos y á Salamanca, donde van todos los dias muchas cargas: esta cosecha reporta á los hab. de Cantalpino, mas utilidad que la de cereales, y por esta razon se dedican á ella mas que á las otras labores. POBL.: 253 vec. 1,060 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,411,160 rs. IMP.: 67,930: valor de los puestos públicos 9,405. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 10,000 rs. y se cubre con el producto de propios y arbitrios, que consisten en una pequeña porcion de terreno, sobrante de aguas de las huertas, y en el arriendo de majadas y yerbas.

CANTALUCIA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma (3): sit. en un alto, libre á la influencia de todos los vientos: su clima es frio, y las enfermedades mas comunes reumas y pulmonias: tiene 30 casas; la consistorial, en la que está la cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 24 alumnos bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo comun por los tres cargos; una fuente de aguas gruesas, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) matriz de las de Cubilla y Cubillos, servida por un cura párroco de primer ascenso y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; confina el térm. N. Cubilla; E. Cubillos; S. Aylagas, y O. Fuentecantales; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, cuyas propiedades son diuréticas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; y hacia el N. á dist. de 1/4 de hora, unas canteras de jaspe almenadrado con mezcla de varios colores, en especial encarnado y pagizo, de las cuales se estragaron las columnas que tiene la capilla del V. Palafox, en la cated. del Burgo: la aspereza y grosura del almenadrado que no permite la elaboracion de piezas pequeñas, y la dificultad de conducir el jaspe fuera del térm. por la escabrosidad de los caminos, contribuyen á que estas canteras se hallen casi en estado de abandono: el terreno áspero y quebrado en mucha parte, es de inferior calidad; comprende varios trozos de montes poblados de roble, enebro y estepa, algunos prados de pastos, cerrados de seto, y una pequeña ribera fertilizada por el r. Talbeila. CAMINOS: los que conducen al Burgo, Calatanazor, Uero y pueblos limítrofes, todos de herradura, si bien por algunos pueden transitar las carreterias de maderas. CORREO: se recibe en la adm. del Burgo por medio de algun vecino de los que concurren al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, ricas alubias, hortalizas, legumbres y abundantes yerbas de pasto; cria ganado

lanar churro, cabrio, vacuno, de cerda y asnal, y muchas colmenas; caza de liebres, conejos, perdices y toda clase de aves. IND.: 5 molinos harineros y 3 batanes, impulsados por el Talbeila, algunos telares de paño ordinario, y la cria de muchas aves domésticas. COMERCIO: exportacion de alubias, patatas, legumbres, miel, huevos, paño y ganados, e importacion de los art. de consumo que no produce el terreno. POBL.: 23 vec., 91 alm. CAP. IMP.: 18,993 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600, se cubre por reparto vecinal.

CANTALLOPS: l. con ayunt. en la proy. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19): srr. al pie de la montaña de Recasens, parte en ella y parte en llano; combatido fuertemente por los vientos del N.; disfruta de CLIMA sano, y sus enfermedades comunes pleuresias. Tiene 100 CASAS; una consistorial; un fuerte derruido en el centro de la pobl.; una igl. parr. (San Esteban) de la que es aneja la del l. de Recasens, servida por un cura de ingreso; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y varias en el térm. que confina N. Recasens y la de Francia; E. Espolla; S. Campmani, y O. la Junquera á una leg. por estas direcciones. Dentro de este radio se ven los vestigios ó ruinas de una igl. que hubo en la montaña que está á la parte del N. El TERRENO es de regular calidad; participa de llano y monte; tiene bosques arbolados de encinas y alcornoques; en él nace un arroyo que cruza por el pueblo, y sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, ademas de aprovecharse para el riego. Los CAMINOS son locales, carreteros y de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de Figueras. PROD.: trigo, bellotas, vino y aceite; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 2 fáb. de tapones de corcho, y los 2 molinos referidos. COMERCIO: la exportacion de corcho elaborado para el extranjero. POBL.: 79 vec., 382 alm. CAP. PROD.: 2,098,400. IMP.: 52,460.

CANTAMUDA (SAN SALVADOR DE): v. con ayunt. en la proy. y dióc. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): srr. en una llanura de corta estension: combátenla los vientos del N. y O.: su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y reumatismos. Tiene 46 CASAS, la de ayunt. que tambien sirve de cárcel y escuela de primeras letras, á la cual concurren 36 niños de ambos sexos: hay una fuente dentro del pueblo y varios manantiales en las inmediaciones, de aguas de muy buena calidad, y una igl. parr. (San Salvador) con el título de Colegiata; para su servicio cuenta 3 canonigos de provision de la corona ó del Sr. ob., segun los meses en que vacan. Confina su térm. N. el Campo; E. Polentinos; S. Celada, y O. Lebanza, estendiéndose una leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. El TERRENO es de clase mediana con dos pequeños montes de roble y haya, y muchos prados de muy buena yerba. Como á una leg. de dist. nace el r. que lleva el nombre de la pobl., el cual se une con el Pisuerga junto á Cervera, despues de atravesar los pueblos de Polentinos, San Martin y Villanueva de Bañes, en donde existe un puente de piedra. No hay mas que un CAMINO en regular estado que conduce á la cabeza del part., de cuyo pueblo se recibe el CORREO por medio de un propio que pagan varios de los del contorno. PROD.: centeno, trigo, cebada, arvejas y patatas, ganado vacuno y lanar; caza de corzos, raposos, lobos y alguna que otra perdiz y liebre; y pesca de esquisitas truchas asalmenadas. POBL.: 22 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 48,330 rs. IMP.: 2,693.

CANTANO: cas. en la proy. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava.

CANTARABA: l. en la proy. de la Corona, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de Berines. (V.)

CANTARACILLO: v. con ayunt., al que está agregado el desp. de la Cruz, en la proy. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Penaranda de Bracamonte (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Avila (9): srr. en la carretera que desde la corte conduce por Ciudad-Rodrigo al reino de Portugal: el CLIMA es sano, le combaten los vientos del O. y S., y las enfermedades mas comunes calenturas estacionales, viliosas en verano, y catarras en invierno: tiene 120 CASAS, salas consistoriales, escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs., y concurrida por 30 alumnos; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de presentacion de S. M. ó el diocesano, un sacristan y 2 acólitos.

TOMO V.

tos; una ermita con advocacion al Santisimo Cristo, y fuera del pueblo una fuente de buen agua. Confina el térm. N. con Paradinas; E. Gimialcon (prov. de Avila, part. de Arévalo); O. Flores Dávila (id.), y S. Penaranda: el TERRENO es de mediana calidad, y nace en el arroyo llamado Meninis. Los CAMINOS se hallan en buen estado, y se dirigen á Madrid, Valladolid, Salamanca y Avila: la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Penaranda los lunes, miércoles y viernes, y se lleva los martes, jueves y sábados. PROD.: toda clase de granos, y con especialidad trigo; cria ganado lanar churro, y caza menor. IND.: la agricola. POBL.: 106 vec., 442 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,091,600 rs. IMP.: 50,405: valor de los puestos públicos: 10,931.

CANTARERIAS (LAS): barrio de la v. de Sorbas (V.), en el part. jud. de este nombre, prov. de Almería.

CANTARERO: cord.: es una de las que se desprenden de la llamada *Solana de la sierra de Baza*, en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal. (V. EL ART. ABLA.)

CANTAREROS: cortijada en la proy. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana. (V.)

CANTAREROS DE ARRIBA: cortijada en la proy. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana. (V.)

CANTARINAS: desp. en la proy. de Salamanca, part. jud., ayunt. y á 1/2 leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.): confina por N. con su matriz; E. con la alq. Valdespino de Abajo; S. y O. con la de Pedrotello, y le atraviesa un arroyo que pierde su corriente en el verano: todo el TERRENO está poblado de monte nuevo de encina destinado á pastos, con los que se mantiene bastante ganado lanar merino. CAP. TERR. PROD. con el desp. Albarillo, 260,352 rs. IMP.: 8,608.

CANTARINILLAS: deh. en la proy. de Salamanca, part. jud., ayunt. y á 1/2 leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.): linda al N. con tierras de dominio particular; E. con la alq. Valdespino y desp. Campanilla; S. alq. de Pedrotello, y O. desp. Torrecilla: su TERRENO es desigual y pedregoso; tiene algun monte de encina y los excelentes pastos que produce los aprovechan los ganados del Sr. marques de Cerralvo, á cuya pertenencia corresponde.

CANTARO (CAS. DEL): en la proy. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y una leg. al O. de *Seron*: consta de 78 vec., 321 alm., y tiene un alc. ped., con inclusion de los cas. *Casillas* y *Fargali*. En su TERRENO se encuentran diferentes y ricos criaderos de metal ferruginoso, que se explotan para las herrerías del marqués de Miranda y Montijo.

CANTARRANAS: cas. en la proy. de Salamanca, part. jud., ayunt. y á una leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.), y anejo á la felig. de la Caridad en Pedro Toro: srr. en terreno llano, por el que pasa un arroyo permanente que sirve para dar riego á varias huertas; tiene 8 CASAS habitadas por labradores y hortelanos: confina N. con la alq. Gazapos; E. con el desp. Soto; S. Sanjuanejo, y O. Caridad. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, hortalizas, legumbres y alguna fruta.

CANTARRANILLAS: cas. en la proy. de Salamanca, part. jud. y ayunt. de *Ciudad-Rodrigo*. (V.)

CANTAVIEJA ó ALBAREDOS: r. ó rambla de la proy. de Teruel, part. jud. de Castellote. Tiene su origen en 2 puntos diversos; el primero 1/2 hora hácia el O. de Cantavieja en las faldas de la sierra *Palomita*, y el segundo algo inclinado mas hácia el N. en el sitio llamado de la *Ombria*. Corre en direccion del NE., recibiendo por la izq. á corta dist. el barranco del *Abad*, hasta que cruza por los térm. de La Cuba y Mirambel, cerca de cuyo punto desembocan otros 2 barrancos denominados de *Olocas* y *La Cuba*: tuerce entonces hácia el E. sin que reciba otras vertientes notables, mas que el deshielo de las nieves que se forman en el invierno, é introduciéndose en la proy. de Castellon de la Plana, por el part. jud. de Morella, describe perfectamente una curva, hasta que vuelve á tomar la direccion del N. Baña las inmediaciones de La Mata, en cuyo sitio revuelve por último hácia el E., y despues de internarse en el térm. de Todolella, cuyos 2 pueblos deja á la izq., confluye con el r. *Caldes* (V.) 150 pasos de Forcall, próximo al camino de Morella, en el sitio donde está la ermita de Nuestra Sra. de la Consolacion. Es de curso perenne, pero escasea el agua en el estio por efecto de la estacion, y aun pierde muchas veces su curso entre las arenas, á las inmediaciones de Mirambel. Su caudal es corto, y por lo tanto mas bien podria llamarse riach.: sin embargo, en tiempos de lluvias es impetuoso y temible por las muchas vertientes que recibe. No da movimiento

mas que á algunos molinos de harina y batanes del modo siguiente: en Cantavieja son los mas notables los molinos dichos de la *Hoz, Alto, de Julve, Altabás del Puente*, de la *Vega*, todos los cuales son de una muela: tambien hay un batan, y se está construyendo otro. En el término de Mirambel se encuentran el de las *Canales*, de *San José*, y aproximándose á La Mata hasta el Forcall, hay otros 6 ú 8, entre ellos el *Royo*, de la *Punta*, de las *Malas*, dos de la *Villa* y el de *San Onofre*: tambien se ven 2 batanes. Solo existen 2 puentes, el de Mirambel y el de Todolella; de un solo ojo el primero, de 2 el segundo, y uno y otro de piedra buena. Son muy ant., aunque no se conoce a punto fijo la época de su construccion. Los reparos que han sido indispensables en estos últimos años, se han costado por los pueblos cuyo nombre llevan.

CANTAVIEJA: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (20 horas), part. jud. de Castellote (11), adm. de rent. de Aliaga (11), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (30): sit. en un llano, sobre un peñon fuerte que forma un triángulo casi perfecto, el cual se estiende hácia el S. y concluye en la falda de una montaña de mas de una hora de ascenso; combátenla con libertad todos los vientos y su clima, á causa de las muchas nieves, es escesivamente frio, pero saludable: divídese la pobl. en interior y arrabal: rodea el interior una muralla que facilita su entrada por 3 puertas, llamadas de la Fuente al S., de la Cañada al N. y de Mirambel al NE., y se compone de 254 casas distribuidas en 2 plazas principales, 2 regulares y varias calles bastante bien empedradas, de cuyas casas hay 150 habitadas y 104 inhabitables, por haberlas quemado las tropas de D. Carlos en la última pasada lucha. el arrabal lo forman 90 casas, entre las que hay 60 tambien quemadas en dicha época: hay casa municipal, cárcel, una escuela de prietas letradas dotada con 22 cahices de trigo morcacho y 597 rs. en dinero, á la que concurren 84 discipulos; otra para las niñas con asistencia de 36 y 8 cahices de trigo de dotacion, y un hospital con escasas asistencias para los enfermos pobres del pueblo y para los transeúntes: hay tambien una igl. parr. (la Asuncion) que antes servian 28 beneficiados y que hoy se han reducido á 10 ademas del cura; los beneficios son de sangre y el curato, vacante en el día, de ordinaria provision; el edificio es magnifico y puede competir con los de algunas cated.; se halla sit. en el centro de la pobl. y es de una obra sólida y de gusto; se principió á construir en el año 1730, y se concluyó en el de 1745; es de orden compuesto y consta de 3 naves, de 248 palmos valencianos de largo por 148 de ancho, su altura de 84 palmos hasta la bóveda, no aparece en él como defecto, lo que prueba sus bien acertadas proporciones; por causa de la sit. que ocupa, que la espone al continuo embate de los vientos, no debieron sin duda darle mayor elevacion: tiene este templo varias cosas dignas de notarse, que se conservan apesar del trastorno de las épocas y de las vicisitudes políticas porque ha pasado esta v., que como punto interesante, principalmente en la guerra civil, ha sufrido sin interrupcion: tales son algunos de sus altares, entre ellos el mayor, en los que se ven esculturas del mejor gusto, estatuas y pinturas preciosas y otros adornos; un magnifico órgano con 80 registros de oclava larga y 2 teclados, aunque este está bastante deteriorado por haberse llevado las mismas tropas que incendiaron la v., 40 a. de flautado: la torre está fundada sobre 4 arcos y aunque no muy elevada se compone de 4 cuerpos, el primero cuadrado, los 2 segundos ochavados, y el cuarto de figura piramidal, no corresponde al todo de la obra y es como sobrepuesto; fúé hecho en el año de 1612: en el segundo cuerpo hay una muestra del reloj que con sus correspondientes manecillas señala la hora que dentro hace sonar la campana; por último, encierra tambien este edificio un hermoso panteon: ademas de esta igl. habia antiguamente un oratorio de San Miguel, que en la actualidad sirve para almacen de municiones de guerra, y era igl. de templarios; todavia se conservan 2 sepulcros de piedra, en uno de los cuales fué enterrado el último de los caballeros de aquella orden; sobre cada uno de estos sepulcros hay una estatua que demuestra el traje de que usaban y la tiene ademas una espada larga y sujeta con entrambas manos, apoyada al pecho y unas disciplinas con un perro á los pies: otro oratorio hay dedicado á Ntra. Sra. de Loreto, el cual se halla en el arrabal y es tambien digno de visitarse por las acertadas medidas de su construccion; asi como la igl. parr. tenia antes muchas preciosidades en miniatura, y aun hermosean sus paredes y su bó-

veda buenas pinturas que representan varios misterios; últimamente á unas 2,500 varas de la v. por la parte del S., habia otra ermita dedicada á San Blas, que fué destruida el año 1836 por las mismas tropas de D. Carlos, para formar el fuerte que hicieron del mismo nombre: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., á 300 pasos de dist. por la parte del N. y debajo de la pena de su cast.: este, que ocupaba un lugar al estremo del pueblo, fué volado en el año 1840 por las ya repetidas tropas de D. Carlos, pero todavia quedan algunos torreones, un gran patio y algunas habitaciones contiguas: las noticias que únicamente se tienen de la fundacion de esta interesante fort., son las que nos presta Monte-mayor de Cuenca, historiador aragonés, que dice fué obra de Anibal, cartaginés, en honor de la Cartago ant.: y no cabe la menor duda que es con efecto de larga fecha, porque los reparos hechos en ella hace 640 años, aparecen muy modernos respecto á todo lo demas; en los mismos reparos al pie de un torreón que mira á lo interior del pueblo, debajo de una piedra en que estaba esculpida la cruz de los templarios, se hallaron en el año de 1834, tres medallitas de plata del diámetro de media peseta y en ellas la inscripcion de *Arago*, por una cara, y por el reverso *Año 1209* y sobre esta enumeracion el signo dela cruz de los templarios, asi como sobre la otra inscripcion, una cabeza de perfil: en este cast. se estableció en la última guerra la famosa maestranza ó fáb. de cañones hasta de calibre de 18, con las correspondientes balas y granadas: despues de esta época, regularmente guarnecen este pueblo 2 compañías de soldados, cuyo gefe se titula gobernador entre el vecindario, y se acuartelan en una casa muy buena que antes servia para escuela de latinidad: desde la cumbre de la montaña de que hemos hablado al hacerlo de la sit. de esta v. y que se llama la Cruz de la Talayuela, viene encanada una fuente que surte á los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el término de esta pobl. por N. con el de Tronchon; por E. con los lím. del ant. reino de Valencia; por S. con el de Mosqueruela, y por O. con el de la Cañada de Benatanduz; estendiéndose por los espresados puntos hasta 2, 3 y 3 y 1/2 horas: en la circunferencia que describe, se encuentran 90 masadas ó casas de campo, cuyos edificios son capaces y cómodos para la agricultura y ganaderia; tambien se destruyeron 17 de ellos durante la espresada pasada guerra: estas casas de campo se hallan en diferentes partidas, de las en que se divide el término. muchas ocupan la que se encuentra cerca de los lím. del reino de Valencia con quien confina, y tienen para oír misa una ermita dedicada á San Juan, á cuyo santo celebran varias festividades, y la mayor, que es en su día, lo hacen corriendo novillos, con tamboril y dulzaina: las que ocupan la partida nombrada de la Solana, tienen tambien otra ermita de San Cristobal, cuya festividad celebran el 10 de julio, dist. una leg. larga de la v., y las que se hallan en la de la Vega al pie de la cuesta del pueblo, otra á San Antonio, al que hacen la fiesta el 17 de enero: el terreno es casi todo montuoso con unos cortos llanos y hondonadas; el monte principal es el llamado Palomita ó Muela de Monchen; estaba muy poblado particularmente de pinos, pero lo talaron tanto en los espresados últimos años, que escasean ya de maderas y de leña; abundan en ricas yerbas de pasto para los ganados, y encierra en sus entrañas canteras de mármol blanco y de mezcla y de preciosos jaspes, con 12 minas denunciadas, pero que no se benefician: entre las tierras cultivadas, cuya calidad es de piedra caliza mezclada con arena la mayor parte, se cuentan 900 jornales que pertenecen á primera suerte, 1,300 á segunda y 1,700 á tercera: lé cruzan 3 arroyos ó barrancos que uniéndose en los lím. mencionados del reino de Valencia, toman el nombre de r. de Cantavieja ó de Albaredos, con el que continúan; el primero de dichos barrancos nace al O. al pie del monte Palomita y se llama Ojal de Bujera, pasa á 1/2 cuarto de dist. y va á unirse con el segundo, que tiene su origen en el lado opuesto y se denomina arroyo de la Dehesa; el tercero nombrado de San Juan tiene su nacimiento en los confines del término: estos arroyos tienen para su paso 2 puentes de piedra de un solo ojo, y varias palancas de madera, si bien casi todos en ciertas temporadas no hacen falta por presentar diferentes vados: con las aguas de los 2 primeros especialmente, se da movimiento á las ruedas de 6 molinos harineros y 3 batanes, y se fertilizan algunos pedazos de tierra. CAMINOS: á escepcion del que conduce á Morella por el que pueden andar carros y se halla en regular estado, todos los demas son locales y malos:

el CORREO llega los domingos por la tarde y los jueves por la mañana, y salen los lunes por la mañana y los jueves por la tarde; de Zaragoza por Alcañiz y Castellote, y de Teruel por este último punto. **PROD.**: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos, liebres y algunos animales dañinos, como lobos y zorras; y pesca de barbos. **IND.**: se ejercen los oficios mecánicos mas indispensables como tejedores de lienzo, zapateros, herreros, etc.; hay fáb. de loza ordinaria, de cortidos y de paños y cintas de lana. **COMERCIO**: consiste en la exportación de algunos de los objetos de ind. como la loza, y los tintes á que concurren los pueblos comarcanos, en la del trigo y en la de los ganados que recrean los hab. de las casas de campo y despues llevan á las ferias; y en la importación del aceite, vino y demas art. que faltan. **POBL.**: 343 vec., 1,374 alm. **CAP. IMP.**: 269,124 rs.

HISTORIA. Varios han dado á esta pobl. el nombre de *Carrago vetus*, con grave error, en nuestro concepto, segun veremos en el art. de esta c. ilercaona. Su antigüedad es conocida; pero no así su origen é hist. ant. Probablemente fué en su principio algun cast. montano de los que hablan los historiadores del Imperio, y á su abrigo fué amasándose con el tiempo y las vicisitudes, que corriera el pais, el pobre cas. que podia sostener lo árido de su terr. En su vista no dejaria de atribuirse con algun fundamento al tiempo de los árabes. Ganada á estos pasó al dominio de los caballeros de la orden de San Juan de Jerusalem. Poco interesantes son los hechos históricos de esta pobl., hasta que viene á figurar en la última guerra civil como una de las plazas mas importantes de los carlistas en el bajo Aragon. En 1836 conociendo Cabrera lo ventajoso de la posicion de Cantavieja, la ocupó y fortificó: estableció en ella una especie de maestranza que se ocupaba, no solo en la recomposicion de las armas, sino tambien en fundir algunas piezas de artilleria. En octubre del mismo año determinó el capitán general de Aragon, D. Evaristo San Miguel, tomar la plaza de Cantavieja apesar de las grandes dificultades que ofrecia el llevar á dicho punto los proyectiles necesarios para ello. Salió, pues, dicho San Miguel de Teruel el 14 de octubre con la primera brigada de la division; la artilleria de á caballo y la compañía de zapadores y con todo el material necesario. El brigadier Nogueras, sofocada la intentada rebelion carlista que debia estallar en Morella, se unió con San Miguel para ayudar á la toma de Cantavieja. El 25 recibió este general una comunicacion del gobernador carlista de Cantavieja, en la que pretendia que dicha plaza, segun los usos de guerra, debia estar á cubierto de todo género de hostilidades, en atencion á que debia considerarse depósito de prisioneros; y que si no se verificaba así, pasaria á cuchillo los 900 prisioneros que tenia al primer cañonazo que contra la plaza se disparase. Llegó San Miguel frente á Cantavieja con intencion de romper el fuego contra la plaza el día 30, apesar de las continuas comunicacionea que recibia de los carlistas; pero desde el día 28 se puso el tiempo tan sumamente frio, que los soldados no podian resistir á la intemperie: los que protegian la construcion de las baterias, no pudiendo tener lumbre, se quedaron todos casi yertos. Dicho día 30 amaneció lúgubre, para las tropas que se hallaban delante de la plaza exánimes de frio, sin pan hacia 3 dias, sin vino ni aguardiente, sin esperanzas de provisiones de ninguna parte, y abandonadas á su sola constancia en un suelo cubierto de nieve: celebróse consejo de oficiales para ver qué determinacion debia tomarse, y todos, esceptuando un brigadier que no era español, opinaron porque no se debia retirar el ejército sin la toma de la plaza. Rompióse pues el fuego contra esta el 31, con 2 piezas de á 16, mientras un mortero y los obuses hicieron caer algunas bombas y granadas en la misma, incendiando el fuerte, que abandonaron los defensores. Contestaba la artilleria carlista, pero sin el mejor éxito; pues apagados sus fuegos por los de la reina, quedaron los sitiados en el mayor conflicto atenedos á su fusileria, poco numerosa para contrarrestar las guerrillas que avanzaba el general San Miguel sobre todos los puntos vulnerables de sus fortificaciones. Estrechados tan de cerca los de Cantavieja, no pensaron mas en resistirse contra el valiente Nogueras, que acaudillando los tiradores habia ocupado el fuerte exterior, llamado de la Ermita, y arrojándose desesperadamente toda la guarnicion por los barrancos profundos que rodean la pobl., procuraron escapar en todas direcciones; pero los sitiadores tenian tomados todos los pasos, en donde alcanzaron á mas de 200, á

quienes no dieron cuartel, dejándolos tendidos en el campo. Desierta toda la pobl. parecia un lúgubre cementerio, y cuando los soldados de la reina se aproximaron á las puertas y trataron de hacerlas pedazos, les fueron abiertas el 1.º de noviembre por el capitán D. Pedro de Menchaca, que era uno de los oficiales prisioneros, el cual condujo á sus compañeros de infortunio en presencia del brigadier Lopez y 900 prisioneros mas de la accion de Jadraque, que desnudos, muertos de hambre y en la situacion mas lastimosa, habrian perecido victimas del despecho de los carlistas de Cantavieja, si no hubiese sido porque Nogueras aconsejado por el brigadier D. Narciso Lopez, que fué de parlamentario en compañía del arcipreste de Moya, habló á este con mucha entereza y energia sobre la suerte de los prisioneros.

Grandes eran los deseos que tenia Cabrera en recuperar el interesante punto de Cantavieja, cuando, los vec. de esta pobl. se le presentaron manifestándole que se habian conjurado para entregársela, en cuanto se presentase; que el único obstáculo que tenian que vencer, era el desarme de la guarnicion compuesta de unos 250 hombres del inmemorial del Rey, lo que les seria facil atendida la experiencia del comandante y gobernador de la plaza, que era un tenient muy joven. Dió Cabrera á los comisionados de Cantavieja algunos regalos, y ademas el dinero que le pidieron para llevar á cabo esta empresa. Para no malograrla en vez de acercarse á la plaza, se apartó de ella para así no llamar la atencion. Ofició pues, en términos ambiguos á Cabañero: este recibió al mismo tiempo una carta del subdelegado castrense de las fuerzas carlistas D. Lorenzo Cala y Valcarcel, en que como en broma le decia que procurase apoderarse de su silla episcopal. Cabañero, recibidas ambas comunicaciones, y habiendosele presentado la ocasion por medio de los conjurados, segun lo habian prometido á Cabrera, se dispuso á emprender aquella arriesgada empresa que de un modo tan emblemático le habia sido anunciada, y entró con sus soldados por un boquete abierto en la muralla de dicha plaza al amanecer del 25 de abril de 1837, y desde la casa de un ecl. en la que le abrieron los conjurados aquel boquete, pasaron á ocupar la pobl. La guarnicion que se hallaba imprudentemente alojada y dispersa por las calles, fué sorprendida y desarmada sin poder presentar la mas mínima oposicion, logrando algunos oficiales y muy pocos soldados, refugiarse en el reducto de San Blas; pero á los pocos momentos se rindieron con la sola condicion de conservar las vidas; pacto que Cabrera no cumplió, cuando avisado por Cabañero de que Cantavieja estaba ya por D. Carlos, pasó á ocupar dicha c. reforzando con sus tropas las de su lugarteniente. Todos los oficiales prisioneros de Cantavieja fueron fusilados, á escepcion de uno que debió su existencia á las relaciones amistosas de su familia con la de Cabañero. La toma de Cantavieja proporcionó á los carlistas la adquisicion de 2 cañones de á 16, uno de á 8, un obus de á 7 y un mortero de á 12, los mismos de que se habia servido en 1836 para su conquista el general San Miguel; tambien hallaron las piezas fundidas por Cabrera mientras este la dominó, abundantes víveres y muchas municiones etc. Desde esta época en adelante sirvió á los carlistas la plaza de Cantavieja para el depósito de los prisioneros. Aumentó Cabrera las fáb. de fundicion de Cantavieja, y la proveyó bien de víveres, y de esta plaza sacó comestibles en 1838, para la plaza de Morella que atacaba el general Oráa. Desde esta pobl. escribieron en junio de 1839, Cabrera y D. José Arias Teigeiro á D. Carlos, manifestándole el estado de brillantez en que se hallaba el ejército carlista de Aragon y animándole para que no desmayase por lo ocurrido en el convenio de Vergara. En este mismo año 1839, pasó Cabrera á Cantavieja al ver la aglomeracion de fuerzas que el general Espartero dirigia contra él; ocupóse en los preparativos para una obstinada defensa, diciendo á los suyos con frecuencia: *aquí moriremos todos, pero no nos rendiremos*. En abril de 1840 relevaron los carlistas con su cuarto batallon, el octavo que daba la guarnicion á Cantavieja. Cabrera viendo las grandes fuerzas que se aglomeraban contra él, dió órden á la guarnicion para abandonar esta plaza y pasar á reunirse con su gefe en el bajo Maestrazgo. El 11 de mayo tuvo cumplido efecto esta determinacion, y la plaza de Cantavieja, contra la cual reunian las tropas de la reina un inmenso material para sitiála, fué abandonada por los carlistas despues de haber incendiado una parte de la pobl. y volado el almacen de pólvora del cas-

tilo. La explosión destruyó la fundición y algunos talleres; pero tan luego como O'donnell supo lo acaecido, pasó inmediatamente á posesionarse del punto desalojado, dedicando sus primeros cuidados á cortar el fuego y salvar el hospital, donde había algunos enfermos y heridos, que se libraron de perecer en las llamas por el socorro de los soldados de la reina, consiguiendo además que la c. no padeciese cuantos horrores la estaban reservados, si el incendio no hubiese sido detenido y los desórdenes evitados. Los fuertes exteriores llamados de las Horcas y San Blas, se encontraron en muy buen estado, aunque con la artillería clavada, y además de las 9 piezas que fueron abandonadas en la plaza, encontraron los nuevos poseedores muchos víveres y municiones.

CANTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas, y felig. de Santiago. *Seré de las Somozas* (V.).

CANTEJEIRA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valboa. sir. en una altura; con libre ventilación, y clima muy frío, pero sano. Tiene 20 casas; igl. aneja de Valboa, dedicada á San Lorenzo; y 1 fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. una prolongación de montañas que le separan de la prov. de Lugo; E. Sotelo; S. Castañoso, y O. Villarando. El terreno es montañoso, y de no muy buena calidad. Los caminos locales y malos; recibe la correspondencia de Vega de Valcarlos. prod. centeno, patatas, nabos y yerbas de pastos; cria ganado vacuno y cabrio; y caza mayor y menor. IND.: fabricación de almadreñas. POBL. 20 vec., 150 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CANTELAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, y felig. de San Miguel de Boullon (V.).

CANTELI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes. (V.)

CANTELE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Bopeiro, y felig. de Sta. Maria de Vilela. (V.): POBL. 2 vec. y 10 almas.

CANTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de San Pedro de Minotos. (V.)

CANTERA: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm., jurisd. y felig. del l. de *Granadilla*. (V.)

CANTERA: barriada en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio.

CANTERA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Lujo.

CANTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.)

CANTERA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, y felig. de San Cipriano de Pillarno.

CANTERA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Secadura* (V.).

CANTERA-BLANCA: ald. con alc. pedáneo, en la prov. de Jaen. Es uno de los 12 part. de campo en que se halla dividido el térm. de la c. de *Alcalá la Real* (V.), y por tanto corresponde á su part. jud. y abadia, distando de ella 1 leg. corta al SSO. Tiene una ermita muy pequeña con un solo altar, dedicado á la Sta. Cruz; y aunque en el sitio donde esta se encuentra no hay pobl., se halla á muy corta dist. la nueva titulada de la Pedriza, sobre un cerro de piedra que da nombre á todo el part., con 46 casas, aunque sin formar calles, y un nacimiento perenne de agua potable, llamado Fuente nueva, que sin ser muy abundante, hasta para el surtido de aquellos vec. Los cortijos mas notables que comprende, son: Conejeros, Beneroso, Zorra, Allozarejo-alto, id. bajo, Tablero, Monjas, Yerbatalun, Animas, la Merced, Lizana, el Cuerno, de la Ermita, Hueltes, Platero, Chaparral, Tozil, Bajacar, Peñuela-alta, id. baja, Villalobos, y las caserías de Torres y del Aguila. Las demas casas de que se compone este part. hasta el número de 167, inclusa la mencionada pobl., se encuentran diseminadas en todo él, y principalmente hacia la parte nombrada, Maleza-prieta; y siendo esta una continuacion del Camello, pertenece á la deh. del mismo nombre, en donde los roturadores han edificado sus moradas, sobre las suertes del caudal de propios. Las tierras en lo general son de buena calidad, con mucho monte en algunos sitios, pasando por ellas de O. á E. el r. Palancares. La cantera que existe de piedra franca muy fina y color bas-

tante claro, se desmorona con mucha facilidad si se coloca en sitio húmedo, por cuya circunstancia no es la mas apropiada para obras de esmerada labor, apesar de su aparente belleza. Los demas datos, tales como PROD., CONTR., RIQUEZA, etc., se hallarán en el art. de *Alcalá la Real*.

CANTERA NEGRA: venta en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña Aguilera: se halla en el valle del mismo nombre, y en el dia para nada sirve, por estar arruinada.

CANTERAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud., dióc., ayunt. y á 1/2 leg. de *Cartagena* (V.): se halla sir. en el campo de esta c.; y distribuidos en varios cas., compone 109 vec., 442 almas.

CANTERAS (CORTIJO DE LAS): en la prov. de Granada, part. jud., y térm. jurisd. de *Santa Fé*.

CANTERO (VENTA DEL): en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez de la Frontera*.

CANTIBEROS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (4 1/2), aud. terr. de Madrid (22) c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): sir. en terreno bastante llano, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes; tiene 50 casas, de un solo piso y con las comodidades necesarias al género de vida de sus habitantes; la de ayunt. una plaza de figura cuadrilonga; una fuente de dos caños, de la que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de otra muy profunda; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotacion de 200 y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un párroco (cuyo curato es de entrada), y un beneficio simple servidero, actualmente vacante por lo cual levanta las cargas el párroco; ambos son de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Vega, y la Vera-Cruz.) Confina el térm. N. Bernuy de Zapardiel; E. Jaraices; S. Fontiberos, y O. Císla, pasa por él, el r. Zapardiel, de curso perenne aunque de corto caudal, un arroyo denominado Regato, atraviesa el pueblo marchando de E. á O. de escaso caudal y de curso interrumpido con frecuencia: sobre él hay un puente de cal y canto. El terreno en lo general es llano, pedregoso y de miga (fertilidad general 7 por 1) abraza 2,400 fan. de tierra cultivada, y 40 incultas; de las cultivadas 700 son de 1.ª clase, destinadas á cebada y trigo, 1,100 de 2.ª á trigo y algarrobas, y 600 de 3.ª á centeno: se siembra cada año la mitad de las fan. y la otra mitad descansa, hay tambien algunos pastos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado; pero en el invierno muy lleno de lodo por ser terreno muy arcilloso. El correo se recibe de la adm. de Madrigal. PROD.: lo ya referido, garbanzos y algunas legumbres, mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices, hay pesca menor. IND.: la agricola, y cuatro hornos de cal. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo, en cuyos puntos se surten los vec. de esta v. de todo lo necesario. POBL. 46 vec. 189 alm. CAP. PROD. 798,250 rs. IMP. 31,930. IND. y fabril 3,500. CONTR. 6,834 rs. con 3 mrs.

CANTILLANA: v. con ayunt., cab. de la vicaria de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (5 leg.), part. jud. de Lora del Rio (4), sir. á la orilla der. del Guadalquivir, en una meseta que domina la campiña estensa que llega hasta la cap.: goza de clima templado y saludable; le combaten los vientos E. y O., y con frecuencia el S., y se padecen mas comunmente calenturas gástricas en sus diversas acepciones, intermitentes y algun carbuco, y dolor reumático. Tiene sobre 800 casas, la mayor parte pequeñas, una arrendada para la municipalidad, 21 calles, una plaza de cortas dimensiones, cárcel, sumamente reducida é insegura; un hospital, cuyas fincas consisten en 15 aranzadas de olivar y una pequeña casa, todo lo que produce 1,243 rs; pósito, cuyo caudal consiste en 181 fan. de trigo, en primeros contribuyentes, destinadas al pago de 28,000 rs. que adeuda la pobl. á varios particulares por adelantos que hicieron el año 1834 en que tan acerbamente la afligió el cólera-morbo, para la curacion de los invadidos de dicho mal; 2 escuelas de niños, á las que concurren 185, dotadas con 2,200 rs.; 5 de niñas, sin asignacion fija, concurridas por 130; igl. parr. (la Asuncion) de 2.ª ascenso, servida por un cura propio, de

nombramiento ordinario, un ecónomo nombrado por la dignidad arz., 3 presbíteros, un sochantre, sacristán etc.; una ayuda de parr. en la igl. del suprimido conv. de San Francisco, cuyo edificio, en la parte que no está arruinado, se solicitó para trasladar el hospital, por la mala sit. del que ahora sirve para este objeto; 2 ermitas dentro de la pobl. dedicadas al Dulce nombre de Jesús y á San Bartolomé, y fuera de ella á 200 pasos hacia el N., la magnífica igl. de Ntra. Sra. de la Soledad: en las tres se sostiene culto á espensas de los fieles. Fuera de la v. hay una fuente; y el cementerio, formado por una fuerte empalizada, se encuentra á unas 500 varas hacia el N. de aquella. Confina por el N. con Castilblanco (3 leg.) y Pedroso (5); E. Tocina (1) y Villanueva del Río (2); S. Brenes (1) y Carmona (4), y O. Villaverde (1/2): el TÉRM. se extiende por el primer punto cardinal 1 leg.; por el segundo 3/4 y 1/2 respectivamente; por el tercero 1/2 y 1; y por el cuarto 1/4 leg. El TERRENO, todo cultivado, es de muy buena calidad, arcilloso ó de barro, y grueso ó veguizo, con olivos, viñas y pocos frutales, y le bañan el Guadalquivir de E. á O., que casi toca la pobl. por el S. junto á la confluencia de la ribera *Viar*, que viene del N., la cual forma en tiempos de lluvias un r. caudaloso; y el arroyo *Garcipe-rez*, que tiene su origen en el térm. de Carmona, y corre de SE. á NO., y el de *Trujillo*, que naciendo en el del Pedroso, dirige su curso de N. á S. á desaguar, como los demás, en el Guadalquivir. Este tiene 2 barcas bien acondicionadas en la jurisd.; una inmediata al pueblo, para facilitar el paso á Sevilla, y la otra á Carmona y Tocina, existiendo además otro barco en la ribera de Viar, que solo sirve para su paso en las grandes avenidas. CAMINOS: el principal conduce á Estremadura y á las famosas minas de Almadén, corta la Sierra Morena, y se halla en malísimo estado, inhábil para carruajes: es de mucho tránsito, pues pasan por él diariamente mas de mil caballerías, y apenas bastan las 8 posadas del pueblo para dar albergue á tanto viajero, y las 2 barcas para su tránsito por el Guadalquivir: el de Sevilla es también muy frecuentado por caballerías y carruajes, y aun por el r. se hace bastante tráfico, llegando hasta aquí, y 2 leg. mas, faluchos procedentes de dicha c. y Alcalá del Río, cargando carbon de piedra de las minas de Villanueva, y hierro de la fáb. del Pedroso. Hay estafeta de correos que recibe diariamente la CORRESPONDENCIA de Sevilla y Estremadura desde Cazalla. PROD.: trigo, mucha cebada y aceite, algun vino, semillas, hortalizas, frutas, entre ellas uvas esquisitas, granadas, y alguna naranja y limon, ganado vacuno, caballar, lanar basto, cerdos y asnal; poca caza de conejos y perdices; pesca, principalmente en el Guadalquivir, de anguillas, arbures, sábalos, soyos y róbalos. Al N. de la pobl., inmediata al arroyo de Trujillo, hay una cantera de jaspe, color café, de la que se extrae mucha piedra para Sevilla y otros puntos. IND.: 12 molinos de aceite, 3 harineros con 10 piedras, una tahona con 4, 2 alfarerías, 2 alambiques de aguardiente, y 2 fáb. de jabon blando. POBL. 1,047 vec. 4,385 alm. CAP. PROD. para contr. directas 6.042,533 rs.; producto, 181,276; id. para indirectas: 9.987,666; producto, 299,630 rs. CONTR. de cuota fija 137,353. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de propios y arbitrios: las fincas de aquellos, enagenadas á censo enfiteutico, rinden anualmente 19,497 rs. 8 mrs., y los arbitrios consisten en la quinta parte del valor de la renta de aguardiente y derechos de vara, peso y medida, que ascienden al año á unos 11,300 rs.

HISTORIA. Bastante razonada se presenta la identidad de esta pobl. con la *Ilipallia* cognominada, que estaba colocada sobre el mismo Betis, (*Estrabon.*) adjudicada al convento jurídico hispalense (Plinio), una de las turdetanas apellidada magna por Ptolomeo, y cuyos habitantes aparecen nombrados en Avieno *Ileates*, y en la inscripcion de Grutero, citado por Florez, cuya lectura *immunes Ilienses Iliponenses*, no ofrece dificultad alguna ni la necesidad de suplir *Julienses*, como conjetura este escritor. Se conservan medallas de esta pobl., las que ostentan el sabalo en prueba de la abundancia de pescados que disfrutaba. Su nombre antiguo parece indicar origen griego y de *Ilipa Ili*, pudo formarse el actual nombre Cantillana, habiéndose sustituido la voz *Canta*, equivalente á la nuestra ciudad (*Santus Isidorus. Ahimol.*) al nombre *Ilipa* que fuera el propio, tomando aquella voz la calidad de este, al unirse á la igualmente apelativa, y de idéntico significado *Ili*, que tomó despues la sílaba epéntica *na* para dar el nom-

bre *Cantillana*, uno de tantos pleonasmos que ofrece la nomenclatura geográfica. Es Cantillana una de las diferentes poblaciones que el rey D. Fernando tomó á los moros en 1246. Hace por armas un castillo, y sobre él un heraldo.

CANTILLANA: delh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valen-ia de Alcántara, térm. de Herreruella: sit. al estremo O. del mismo térm. Comprende buenas tierras de pasto y labor, mucho arbolado de encina, y una hermosa casa en el centro con capilla, campana, espaciosas salas y oficinas: el TERRENO es suave y muy abundante de caza mayor y menor: su prod. líquido anual no baja de 50,000 rs. Cantillana era la quinta de recreo de los Freires de la órden de Alcántara, los cuales pasaban en ella desahogada y muy cómodamente las primaveras: en el día está enagenada, y pertenece á dominio particular.

CANTILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y feliglesia de San Bartolomé de *Corbelle*. POBL. un vecino 5 almas.

CANTIMPALOS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. part. jud. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr., y c. g. de Madrid (16). SIT. en un estenso llano, la combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 120 CASAS de regular construccion, 5 calles, 2 callejuelas, una plaza de 70 varas de long., y 40 de lat. en la que está la casa de ayunt. 2 plazuelas, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos á cargo de un maestro, con la dotacion de 100 ducados, una fan. de trigo por cada niño de los que escriben, y 1/2 por los demás; una casa meson, 30 pozos, de los cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (la Purísima Concepcion), servida por un párroco, cuyo curato es de 2.º ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla bien ventilado y en nada ofende la salud pública: en los afueras de la pobl., se encuentran 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Escaravajosa y Escovar; E. Pinillos y la Mata de Quintana; S. Encinillas y Roda, y O. Ahusin y Yanguas, se extiende, 5/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO en su mayor parte llano, es de regular calidad, se cultivan 2,500 obradas, que se destinan á granos y legumbres, hay algunos eriales que no se cultivan por la calidad del terreno: un pedazo de monte como de 50 varas en cuadro, algun viñedo y un prado como de 100 obradas; atraviesa el pueblo un arroyo que nace á la dist. de 500 pasos entre E. y S., y ofrece la singularidad de ocultarse y oscurecerse en una porcion de arena á 1/8 leg. por bajo de la v.; no tiene nombre propio y aunque de escaso caudal, su curso es perenne, tiene un puente formado de vigas y maderas, sin antepecho, de 4 varas de alto y 60 de largo, con 4 ojos, el cual es muy necesario, pues en las lluvias continuadas y en fuertes nublados, ocurren grandes avenidas, y sin el auxilio del puente, quedaria cortada la comunicacion con el pueblo de la Mata. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, poco vino, algarrobas, garbanzos y melones; se cogen por un quinquenio 5,000 fan. de trigo, 2,000 de cebada, 2,000 de centeno, 3000 de algarroba y 600 de garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y asnal. IND.: la agrícola y 3 tejedores. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes y una tienda de abaceria. POBL. 110 vec. 398 alm. CAP. IMP. 118,287 rs. CONTR. en todos conceptos 21,000 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs., y se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CANTIN: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mos. (V.) POBL.: 23 vec., 115 almas.

CANTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de Anleo. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANTINA: desp. en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CANTAÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de la isla de Arosa. (V.)

CANTIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de Vilachá. POBL.: 13 vec., 65 almas.

CANTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de Barcela.

CANTO: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Pallorols: se halla sit. al O. de la montaña llamada de San Juan del Herm, que divide este part. jud. del de Sort., y sirve de paso para ir desde este punto, á la cab. de aquel y vice-versa. Durante la temporada de invierno

se carga mucho de nieve, pero apesar de eso no es muy peligroso su paso.

CANTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin *Mártir*. (V.)

CANTO (EL): desp. y acuña agregada al ayunt. de *Villamayor* (V.), en la prov. y part. jud. de Salamanca (1 leg.), se halla á 1/4 leg. de su matriz y tiene una sola casa: tanto esta, como las tierras de labor y pasto, pertenecieron al cabildo catedral de la c. de Salamanca; y aunque tal vez formase término separado, en el día hace parte del de Villamayor. POBL.: con el desp. Rivera-ancha, 1 vec., 3 almas.

CANTO ACA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Sta. Maria de *Prendes*. (V.)

CANTO-ALLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Sta. Maria de *Prendes*. (V.)

CANTO BLANCO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Casas de Vés: srr. al E. de esta pobl., á la dist. de una hora; sus casas distribuidas en calles llanas y regulares, son de tapiería con un solo piso y poca apariencia y comodidad; tiene una ermita sufragánea de la parr. de Casas de Vés, en la que sirve el culto un capellan pagado por los vec. de esta ald. y los de la del Viso: el terreno en la parte del N. se halla cortado por algunas lomas y cerros que forman valles, y una continuacion de la Cañada de Cantillana, muy feraz, hacia el S. es llano y flojo. PROD. cereales, azafran, y poco vino: cria ganado lanar aunque con escasez á causa de las muchas quiebras que ha sufrido durante la última guerra civil. IND.: algunos telares de lienzos ordinarios para el consumo propio. COMERCIO: una tienda de comestibles y la venta de azafran y sobrante de los demas frutos. POBL.: 64 vec. 280 alm. CAP. PROD. IMP. y CONTR. con Casas de Vés.

CANTO DA IRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CANTO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. (V.) POBL.: unido con Macedo, 13 vec., 65 almas.

CANTO DE LA ARENA: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Marin*. (V.)

CANTO DO MURO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Vicente de *Meiras*. (V.)

CANTO DO MURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*. POBL.: 31 vec., 155 almas.

CANTO PELADO: cerro en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, término de Argobejo á cuya parte O. se halla srr.: fué de aprovechamiento comun de dicha v. y el ex-conv. de Sta. Maria de Benevivere (Agustinos de Carrion), los que tenían una casa á la parte S. de dicho cerro que aun conserva el nombre del conv.; actualmente todo es propiedad de la v. que aprovecha sus pastos. Otro Cantopelado hay en el término del l. de Sorriba, que divide las riberas de Gradefes y Almanza; es de mas estension que el primero; tiene el mismo aprovechamiento, y ambos abundan en brezo y otros matorrales.

CANTO QUEBRADO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á San Roque de Riomiera, y tiene una sola cabaña con su prado cerrado en anillo.

CANTO REDONDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

CANTOÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou*. (V.)

CANTOÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Mamed de *Cantona*. (V.)

CANTOÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas*. (V.)

CANTOÑA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióce. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. de Alariz (1), ayunt. de Paderne: srr. en la falda occidental de un monte, que forma ángulo recto con el de Sta. Marina de Aguas Santas; combátela principalmente los aires del N. y O. y el clima es templado y saludable. Comprende ademas del de su nombre los l. de Barrio, Cacermeiro y Castellada, que reunen unas 40 casas, hallándose separada de estas la rectoral, y la igl., que está dedicada á San Mamed., y servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato del conde de Torremuzquiz: en el átrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el término N. Figueroa; E.

y S. los espresados montes; y O. Golpellás. El terreno aunque en lo general escabroso es bastante fértil, y abunda en aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros usos. Los caminos son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, leña y algun vino de inferior calidad: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: ademas de la agricultura existen algunos telares de picotes. POBL.: 38 vec. 171 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CANTORAL: l. con ayunt. de la prov. y dióce. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): srr. en una llanura con buena ventilación y clima saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Tiene unas 29 casas de pobre fáb., la de ayunt., una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños de ambos sexos, una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura teniente y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Pilar y San-Tirso. Confina el término N. Ventanilla; E. Cervera; S. Colmenares, y O. Castrejon. El terreno es de regular calidad, el cual produce trigo, cebada, centeno, avena, tilos, yeros y lino; en sus campos se cria ganadovacuno y lanar y caza de liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 104 alm.: CAP. PROD. 82,800 rs. IMP.: 1,640.

CANTOREYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Juan de *Seoane* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

CANTORIA: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióce. de Almería (13 leg.), part. jud. de Huercalovera (4), aud. terr. y c. g. de Granada (26): srr. en el centro de un espacioso valle lleno de huertos de frutas y de bien cultivados bancales, en la ribera N. del r. Almanzora, y ventilada por todos los aires, goza de un ambiente puro y saludable, de un cielo anchuroso y despejado, y no se conocen en ella enfermedades dominantes. Tiene 525 casas, bastante capaces, construidas con firmeza y buen gusto, de 2 y 3 pisos, de cantería y ladrillo, con buenos balcones y rejas de graciosa labor; 5 calles principales y 6 travesías, la mayor parte anchas y sin empedrar, aunque de piso sólido; una plaza, llamada de la Constitución, en el centro del pueblo, cuadrilonga, de 40 varas de ancha y 50 de larga, adornada con buenos edificios de particulares, y en el lado del N. con una fuente pública de un caño, que fluye poca, aunque esquisita agua, susceptible de aumentarse, pues nace y se conduce por cañerías desde los montecillos que hay á la salida de la v., camino para la de Albox; otra plaza sit. al E., cuadrada y bastante espaciosa, donde estan preparados los cimientos de la igl. parr., y en un ángulo del N. la ermita que ahora tiene este destino; una escuela de primeras letras para niños, dotada por el ayunt. con 1,650 rs.; dos particulares de niñas; pósito con 1,972 fan. de trigo: casa consistorial ruinosa, cárcel estrecha; igl. parr. (la Virgen de los Dolores), establecida, por falta de otro templo, en la referida ermita, y creada por bula de S. S. Inocencio VIII, dada en Roma á 4 de agosto de 1486, y por comision cedida al cardenal arz. de Toledo D. Pedro Gonzalez de Mendoza para todo el ob.; mas no habiendo podido dicho señor cumplir todo su encargo, fué nombrado nuevamente D. Fray Diego de Deza, arz. de Sevilla, por los reyes católicos y bulas del pontífice Julio II, quien con efecto erigió esta parr. por su bula dada en Segovia en 26 de mayo de 1505, para las igl. de toda la dióce., dotando despues la de que tratamos, en 1782, con 11,466 rs. el Ilmo. Sr. D. Fr. Anselmo Rodriguez, ob. de Almería. Mas siendo la mencionada ermita insuficiente para el vecindario, y no tan decorosa como este quisiera, en diferentes ocasiones la municipalidad, el clero y los vec., han intentado remediar este mal; y en los últimos años reunieron algun dinero, con el cual se atendió á los trabajos hechos y á la compra de los sillares que todavia se ven cortados y preparados en aquel sitio, quedando paralizada la obra en tal estado, con general sentimiento de la pobl. El curato de término y provision ordinaria, está servido por el párroco, un teniente, 2 presbíteros, sacristan, etc. El cementerio abandonado, sin cerca ni custodia de ninguna clase. Hay ademas una ermita rural dedicada á San Ildefonso, donde se celebra misa los dias de precepto. Los enfermos pobres y los niños expósitos tienen derecho á ser admitidos en el hospital de la v. de Albox, como se dijo en aquel art. Linda el término por N. con Partaloba; E. con los de Albox y Arboleas; S. los de Lijar y Albánchez, y O. con Fines, estendiéndose de E. á O., que es su mayor long., 1 1/2 leg.; y de N. á S. 7/4. Comprende 3 ald. princi-

pales: la de *Almanzora* (V.), sit. al E. de la v., con un estanco, la venta del mismo nombre y 20 casas; las Casicas con otras tantas y horno de cocer pan, y la que se halla á la parte del S.; el cas. y la accequia de los Alamos, la granja Almazaraque, el monte Cerron de la Oya, las cord. de las Lomas, Montesinos y Torrabra, el desp. Lugar-viejo, el cas. Machar, el de la Oya y la accequia de este nombre, los del Ramal y Terreros, y por último, la torre de moros denominada de la Perula. La mayor parte del terreno es montañoso, con especialidad el del S., que es una cord. enlazada por el O. con el pico llamado Teta de Bacares: su porcion oriental, aunque menos elevada que la anterior, está tambien dividida por varios collados y barrancos destinados todos á la labor: donde se advierte mayor llanura, es por el lado SE., que se estiende la ribera del r. en una planicie ancha y de labor, por todo el resto de su curso hasta pasar del térm. de la v.: las tierras de la parte del O. son tambien de las riberas del r., aunque en una estension corta, pues á poco se tropieza con el térm. de la v. de Fines. El terreno destinado á pastos, y en su mayor parte al cultivo, es muy escaso de leña y madera, pues sus montes muy trabajados desde lo ant., se encuentran casi todos dedicados á la labor. Las tierras roturadas, que ascenderán á 1,800 fan., se pueden ordenar en tres clases; comprende la primera las de riego fijo ó sean 1,500 fan.; la segunda las de riego aventurero, 300 fan., y lo restante el secano, donde se cria cebada, centeno y garbanzos en regulares cantidades. La vega, poblada de arbolados y con algunos trozos de alamedas en las márg. del r. y del riach. Aceituno, suministra maderas para techumbres y para algunas obras de carpintería. El mencionada r. *Almanzora* (V.), que pasa tocando casi las últimas casas del S. del pueblo, recorre el térm. por el espacio de $7\frac{1}{4}$ leg. de O. á E.: no tiene puente alguno, y los naturales se valen de maderos para cruzarlo en las ocasiones de avenidas: en su curso ordinario suele llevar 2 palmos cúbicos de agua, por lo mucho que se le sangra para los riegos, y en los años secos, como en el estío, se queda sin agua ó se oculta entre las arenas. Hay otro riach. que nace en el centro de la sierra de los Filabres, por bajo de la v. de *Cobdar*, cuyo nombre toma, y corriendo el espacio de 2 leg., cuando llega al térm. de Cantoria, va enriquecido con una cantidad de agua bastante regular: toma tambien el nombre de *Albanchez*, por ser este el pueblo que mas beneficia, y desagua en el *Almanzora*. Igual fin tiene el riach. *Aceituno* (V.), que recorre el térm. de S. á E., paralelo al anterior, y casi con igual porcion de agua que él. Existen ademas los pequeños arroyos de *Jala* y *Oraibique*, que solo llevan agua en tiempos de lluvias y nieves; pero ni estos ni los anteriores tienen pesca alguna en la jurisd. de que tratamos. Todo el curso del *Almanzora* y la hermosa vega que fertiliza en la dist. de mas de una leg., se descubre desde el sitio llamado el Terrero, de la misma jurisd. De las fuentes que en ella se encuentran, y que se utilizan para el riego, son las mas notables y abundantes la llamada de Cantoria, sit. en la embocadura de la rambla de Oxilla; la de los Alamos en el Hax, y la del pago de la Oya en la rambla de las Areas. El cáuce del r. donde se abren, especialmente en el estío, mayor número de zanjas, sirve de abrevadero para las bestias y ganados. CAMINOS: el que conduce á la cabeza del part. es llano y pasa por las arenas del r.: los de la cap. muy malos; y el que va á Granada, siendo tambien sobre el r., no es susceptible de mejoras. Antes del último arreglo de correos se recibia la CORRESPONDENCIA los lunes y viernes, y se despachaba los miércoles y sábados. LAS PRODUCCIONES son ordinariamente cuantiosas y de esquisita calidad; abunda el trigo de todas clases, la cebada, maiz muy bueno, que sirve por lo comun de pan ordinario y á veces muy delicado para los vec., ricas frutas y legumbres de todas clases que bastan para el consumo; siendo notable sobre todo la cosecha del aceite, con especialidad en el part. llamado de *Almanzora*, donde hay un estenso olivar, propio del marques de Villafranca, de mas de $1\frac{1}{2}$ leg. de terreno: el centeno y el vino son escasos, asi como los garbanzos, habichuelas, habas, lentejas y demas semillas, que sin embargo abastecen la pobl.; ganado lanar, cabrio, de labor y para la arrieria; se encuentran algunas yerbas medicinales, como la centaura, zarzaparrilla, etc., y las aromáticas ordinarias. IND.: algunos telares de lienzo comunes, manteleria, colchas de lana, tocas y mantas para caballos, siendo las primeras materias del pais, donde se consume la mayor parte; 11 molinos harineros, 5 de aceite, 7 hornos

de cocer pan, y una fab. de salitre. COMERCIO: ademas de las tiendas de paños, lienzo, quincalla, etc., se hace algun tráfico con Almeria y Granada, esportando huevos de gallina y piedras de barrilla, importando en cambio aceite y granos andaluces para los mercados vecinos. En la villa se celebra uno los miércoles de cada semana, de tiempo inmemorial. POBL.: 1,125 vec., 4,500 alm. CAP. IMP.: 446,990 rs. CONTR. (V. EL CUADRO SINÓPTICO DEL PART.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 16,180 rs., y se cubre con el prod. de los censos de propios sobre las suertes de pobl., que ascienden á 450 rs. 7 mrs., y el resto por repartimiento vecinal.

HISTORIA. En Cantoria entró triunfante D. Pedro Lopez Dábalos, adelantado mayor del reino de Murcia, á su regreso del sitio y toma de Oriá (1410): recogió de aquella pobl. grandes riquezas. En 1436, Alonso Yañez Fajardo, cayó sobre Cantoria, y aunque sus hab. opusieron alguna resistencia, tuvieron que sucumbir, y fué saqueada. Fué esta v. cedida á la casa de los Fajardos ó marqueses de los Velez. Cuando la sublevacion de las Alpujarras, la sitiaron los moros, y fué defendida hasta el punto de hacer inútiles los esfuerzos de los sitiadores, quienes se retiraron á Purchena; mas habiendo recibido en esta pobl. refuerzos y órden de su pretendido rey, para que tomasen á toda costa la v. y fortaleza de Cantoria, la atacaron nuevamente, y se apoderaron de ella, causándola los mayores estragos. Los vec. de Lorca, á las órdenes del marqués de los Velez, la sitiaron el 12 de noviembre de 1569, y no pudieron apoderarse de la fortaleza por falta de escalas, por cuyo motivo regresaron á Lorca con un gran botin. Al siguiente año, sosegada la rebelion de las Alpujarras, se sujetó Cantoria, pagando desde aquella época ciertas pensiones en reconocimiento de su dominio, con sujecion á su administrador general residente en su casa solariega de Almanzora. Se concedió á dicho marqués, cuando se le dió esta pobl., el privilegio y facultad de nombrar su ayunt. En los años 1810 y 1819, se dieron en los campos de esta v. varios ataques parciales á los franceses. En 1820, fué esta pobl. cabeza de part. jud. de primera instancia; pero destruido el régimen constitucional, quedó nuevamente sujeta al señ. de Villafranca y á su ant. órden politico.

CANTORNIA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceó y felig. de San Julian de Pereirina. (V.)

CANTOS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sto. Tomás de Sabujo. (V.)

CANTOS (LOS): cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de la Puebla de Arenoso. SIT.: en una altura rodeada de vertientes, con 10 CASAS á propósito para las labores del campo. El terreno participa de huerta, viñedo y tierra panal en secano, que prod. trigo, maiz, patatas, vino y algunas legumbres. POBL.: 10 vec., 34 almas.

CANTURRI DE NAVINES: cas. de la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Navines. Se halla sit. á la márg. izq. del r. *Segre*, en la falda de la montaña llamada Cadi, con exposicion al N.: el terreno es algo flojo y pizarroso, por cuya razon las prop. son escasas. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR. Y RIQUEZA con Navines, del cual depende en lo civil y económico; en cuanto á lo eclesiástico es anejo de *Pallerols*. (V.)

CANUDO .I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de Reboreda. (V.)

CANZOBRE: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de Morás. (V.)

CAÑABETE ó ANABETE. (V. CARIDAD.)

CAÑADA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CAÑADA: cortijo en la prov. de Cadiz, part. jud., térm. jurisd. y á $3\frac{1}{4}$ leg. de *Sanlúcar de Barrameda*.

CAÑADA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de *Caudete*.

CAÑADA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Guareña: SIT. á $3\frac{1}{4}$ leg. N. de esta v.: está dedicada á pasto y labor, y comprende un buen plantío de viñas.

CAÑADA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de *Burguillos*.

CAÑADA: I. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real (3 leg.), aud. terr. de Albacete (32), dióc. de Toledo (21). c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): SIT. en una cañada frente al cerro del Vallejo, que es de mucha elevacion; goza

de CLIMA templado, y se padecen calenturas catarrales; tiene 66 CASAS todas de un solo piso con calles malas y en ladera, la de ayunt. que sirve de cárcel, y la igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., la cual es filial de la parr. del Corral de Calatrava, perteneciente á la órden del mismo nombre: hay un pozo abundante de agua muy buena que surte á todo el l. y sus ganados. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Ciudad-Real; S. Argamasilla de Calatrava, y O. Corral de Calatrava, no llegando su extensión á 1/4 leg. por N., E. y O. y á 1/2 leg. por el S., por cuya razon la mayor parte de las labores se hacen en tierras arrendadas de las pobl. inmediatas; hácia el S. hay un cerro llamado las *Loberas*, otro el *Enjabradero*, otro el *Arca* y otro el *Cofre*: entre los cerros de las *Loberas* y el *Arca*, hay una cañada llamada del *Platero* con un pozo de agua abundante y buena; pero alejada: por bajo del l., pasa un arroyo de avenida que desagua en el Javalon, cuyo r. corre tambien á corta dist.: el TERRENO es muy áspero, con algunos trozos para pastos: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Ciudad-Real 2 veces á la semana. PROD.: granos y muy poco aceite; se mantienen 45 pares de mulas y buyes de labor, y se cria alguna caza. POBL.: 78 vec., 390 alm. CAP. IMP.: 50,000 rs. CONTR.: 5,502 con inclusion de culto y clero.

CAÑADA: desp. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), y agregado al ayunt. de Villaverde (1/2): se halla sit. al O. de una ladera, con solo 2 corrales y escambros de un corto número de CASAS. Confina por N. con térm. de la Orbada, (1/4); E. Villanueva de los Pabones (1/2 leg.); S. con el de Pitiegua (1/2), y O. con el de Villaverde (1/4): consta de unas 320 huebras de labor á 2 hojas y 120 de prados: le atraviesa la calzada de Salamanca á Valladolid y en direccion al E., un arroyo que tiene su origen en térm. de Canadilla. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas, algarrobas y pastos, todo de buena calidad: hay cria de ganado vacuno y lanar. CAP. TERR. PROD.: 257,850 rs. IMP.: 12,892.

CAÑADA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria. sit. en terreno llano al extremo de de la huerta, dist. 1/4 de hora al N. de aquella v., rodeada de tierras de regadio con moreras y árboles frutales, y poco secano. POBL.: un vecino.

CAÑADA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. de Villena (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16): sit. en la falda del cerro de *San Cristobal*, donde le combaten libremente los vientos del E. y O., con CLIMA fresco y bastante sano, padeciéndose generalmente inflamaciones, calenturas gástricas y catarrales. Tiene unas 150 CASAS esparcidas en grupos de 20 y 30 sin formar cuerpo de pobl., siendo los principales la *Solana*, el *Portillo* y el *Pinar*; una escuela de niños á la que concurren unos 8, desempeñada actualmente aunque con interinidad por el vicario y un presbítero; una igl. parr. (San Cristobal), aneja de la de Benejama, y servida desde el año 1801 por un vicario nombrado por el diocesano; un cementerio bastante ventilado que en nada perjudica á la salud pública, y una ermita en la cima del monte de *San Cristobal* dedicada á San Bartolomé, donde se dice misa y predica el dia de la festividad del Santo. El TÉRMINO es todavia comun con el de Campo, con quien antes formaba ayunt.; por consiguiente sus confrontaciones generales son: por N. Onteniente y Fuente la Liguera; E. Benejama; S. Biar, y O. Villena; entendiéndose una hora de N. á S., y 1/2 leg. de E. á O. En este radio se encuentran algunos montes generalmente despoblados, pues solo crian algunas matas bajas. El TERRENO es llano por lo regular, bastante fuerte en el centro del valle que se encuentra entre el monte de *San Cristobal* y el *Morron*; pero ligero y fresco en las faldas de los espesados montes. contiene sobre 2,500 tahullas de las cuales se riegan la mayor parte con las aguas del r. *Vinalopó*, y otras tantas de secano destinadas al cultivo de los cereales, vinedos, olivos y bastantes almendros. Los CAMINOS se dirigen á Villena, Caudete, Biar y Benejama y se hallan en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno; panizo, vino, nueces, almendras, legumbres y hortalizas, y sostiene ganado lanar. IND.: la agricultura, dedicándose algunos pocos á arrancar leña y esparto para venderlo despues. Con respecto á su POBL., RIQUEZA, CONTR. e historia (V.) *Campo*.

CAÑADA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Minaya, de cuya pobl. dist. 1/2 leg.

CAÑADA Y PESQUERA: barrios que forman ayunt. con Piedrahita (1/4 de leg.) en su part. jud., prov. y dióc. de Avila (10 leg.), aud. terr. de Madrid (26) c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): sit. sobre una colina que se eleva en la direccion de N. á S. hasta enlazarse con sierra Cabrera, le combaten los vientos N. y O. y su CLIMA frio es mediano: entre los dos barrios componen como 50 CASAS, las que se hallan diseminadas por donde lo permite la desigualdad del terreno; hay una fuente de muy buena agua, sus vecinos van á oír misa y á los demas actos religiosos, á la igl. de Piedrahita; confina su TÉRM. con la cabeza del partido Navaescurial, y Santiago del Collado á 1/4 de leg., le atraviesa un arroyo llamado la *Garganta*, que tiene origen en la sierra inmediata, marcha de S. á N. y desemboca en el r. Corneja. El TERRENO es de mediana calidad, hay algo de monte de roble, con diferentes chopos y varios pastos naturales. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. COBREOS: se reciben de Piedrahita, los martes y sábados, y salen los miércoles y domingos. PROD.: centeno, patatas, cebollas, alubias, heno y poco lino: mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y un batan. POBL.: 50 vec., 189 alm. CAP. PROD.: 226,000 rs. IMP.: 9,040. CONTR.: 1,392 32 mrs.

CAÑADA DE ABAJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio*. (V.)

CAÑADA DE ACHES DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcaraz* (V.). sit. al S. de esta c. dist. 5 leg. y 1/2.

CAÑADA DE ACHES DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcaraz*. (V.) sit. al S. de esta c. á la dist. de 5 leg. y 1/2.

CAÑADA DE ALMENARA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd. de *Quesa*. (V.)

CAÑADA DE ARRIBA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio*. (V.)

CAÑADA DE BENATANDUZ: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (24), sit. en terreno desigual y peñasco; combatia principalmente los vientos del N. y algunas veces los de S. y O., y su CLIMA es frio y propenso á pulmonías, reumas y perlesias: tiene 127 CASAS bastante diseminadas, de las cuales solo hay algunas que forman una pequeña calle y una plazuela triangular; muchas hay aisladas y las restantes que estan agrupadas, es de un modo irregular sin formar calles, teniendo cuasi todas el pajaro, la era y el corral; de estas unas ocupan un montecito, donde estuvo el ant. pueblo y se llama Monjui; otra eminencia al NE. y se llama barrio de San Cristobal y otras á la parte de SE., y separadas por un arroyo, las que se titulan el barrio de la Magdalena: tiene tambien casa municipal cuyo edificio da á la plaza y es de 54 pasos de largo, con su correspondiente elevacion, en el que se halla la cárcel; una escuela de primeras letras, con 1400 rs. de dotacion y 30 niñas de concurrencia; una igl. parr. (la Asuncion de la Virgen Maria) servida por un cura y un sacristan; el edificio de órden corintio, es de 136 pasos valencianos de largo y de 79 de ancho; contiene 11 retablos y la pila bautismal que puede contarse por otro, todos del gusto churriguesco muy cargados de estatuas por lo general malas; estan todos dorados, lo mismo que los chapiteles de las pilas-tras y cornisas, cual unido á unas fajas tambien doradas que hay á lo largo de aquellas y en las bóvedas en cuyo centro tiene un gran roseton, presenta una vista sorprendente, causando admiracion á los que visitan esta igl., atendida la pobl. en que se encuentra: admira tambien y son de notar las 2 portadas de las sacristias, una enfrente de la otra; son de órden toscano con sus frontis, cornisamento y 2 pilas-tras que las sostienen, de piedra jaspe negra, de la que son asimismo las gradas del presbiterio y tarima ó plataforma del altar mayor: la torre es de 4 cuerpos con su chapitel, el primero de aquellos es un cuadrilátero y los 3 restantes octágonos: este templo ha sustituido al ant. de estilo gótico muy sólido, cuya bóveda de mas de un pie de espesor, y sus arcos de piedra sillería, han estado mas de medio siglo sin tejado y han re-

sistido la interperie de un clima tan frío, hasta estos últimos años que han empezado a desplomarse y ya ha desaparecido mas de la mitad: el cementerio ocupa un parage ventilado y los vec, de la v. se surten para beber y demas usos domésticos, de 2 fuentes que hay en la misma y de una multitud que brotan en el térm., el cual confina por N. con el de Villaluengo; por E. con el de Cantavieja; por S. con el de Fonsanete, por O. con el de Pitarque, dist. 2 leg. cortas cada uno de estos pueblos, á escepcion de Cantavieja que está á 2 1/2: en la circunferencia que abraza, se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Cristobal y Sta. Maria Magdalena; un molino harinero, 8 masadas ó casas de campo habitadas, 7 mas pequeñas sin habitar y algunos corrales de ganado: la primera de las casas de campo, se llama la Granja y es una buena posesion que pertenecia á la religion de San Juan; otra de ellas se titula la casa de la Tia Ana Maria, 3 se denominan Mas de Capilla, la Hortezueta, y Castel de Galiado y las restantes varían segun los propietarios que las poseen, cuyo nombre llevan: á 1/2 leg. SE. segun tradicion, hubo antiguamente un pueblo llamado Benatanduz, del que todavia se conservan algunos vestigios, y hasta hace pocos años hubo una fuente cerca de aquel sitio, que se denominaba de los Moros, lo que hace persuadir que fue pobl. moruna y que concluyó cuando la espulsion de los árabes; de aqui y de estar la v. que describimos en una cañada, viene el llamarla, *Cañada de Benatanduz*. El terreno es quebrado, húmedo y frío, pero de buena calidad; tiene 3 montes poblados de pinos, bojés y enebros bastardos, y eria abundantes yerbas de pasto; lo cruza un arroyo que nace al E. de la v. y corre hacia el N., con cuyas aguas y las de las muchas fuentes que hemos dicho brotan en el térm., se fertilizan algunos trozos de tierra y se da impulso á las ruedas de un molino harinero: los caminos son locales y se hallan en regular estado; el correo, se recibe y despacha los lunes, conducido por balijero de la adm. de Cantavieja. prop.: trigo morcacho, cebada, avena, lentejas, guisantes verdes, patatas y heno, y eria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, liebres, conejos y codornices. ind.: se reduce á la agrícola y al molino harinero. comercio: la esportacion de trigo y harina al Maestrazgo, é importacion de vino y otros art. de que carecen. pobl.: 138 vec., 552 alms. cap. imp. 81,735 rs.

CAÑADA DE BUEN-DIA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisdiccional de *Socobos*. (V.)

CAÑADA DE CORTÉS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisdiccional de *Monovar*. sit. al N. de esta v. y comprende unos 8 cort. diseminados con sus moradores, que se surten de aguas potables que recogen en aljibes, en tiempo de lluvias, y de pozos manantiales. Su terreno forma diferentes cañadas de muy buena tierra y otra parte montañosa y pedregosa, prod. aceite, vino, almendra, granos, y anis. pobl.: 8 vec.

CAÑADA DE ESPINOSA: cort. en la prov. y part. jud. de Granada, térm. de *Huelor-Santillan*.

CAÑADA DE GALERA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Yeste.

CAÑADA DE MIRA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisdiccional de *Mira*. (V.)

CAÑADA DE MOROTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Alcaraz.

CAÑADA DE MOROTE: ald. de 17 casas en la prov. de Albacete, part. jurisdiccional de *Elche*. (V.)

CAÑADA DE OLIVERA: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisdiccional de *Adra*. (V.)

CAÑADA DE SAN URBANO: ald. con alcalde pedáneo en la prov., part. jud., térm. jurisdiccional, y á 1/2 leg al E. de Almeria. sit.: en los lim. orientales de su vega, en una pequeña cañada que forman las primeras eminencias de la base del promontorio cabo de Gata. Tiene 281 casas en 126 cortijos con 978 hab. dedicados á la arrieria y labranza de las tierras inmediatas, y una ermita dedicada á San Urbano, que sirve de ayuda de parr. á la de San Sebastian de *Atmeria*. (V.)

CAÑADA DE TOVARRA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisdiccional de Lieten.

CAÑADA DEL GAMO: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (21), part. jud. y ayunt. de Fuente-obejuna (1/2): sit. en sitio alegre y pintoresco, combatida por los vientos del S. y O., y con clima muy benigno,

siendo las enfermedades mas comunes las gástricas é intermitentes. Tiene 34 casas, una igl. parr. dedicada á San José, con un anejo en la ald. de Ojuelos-bajos; una fuente de buenas aguas, y un cementerio al N. de la pobl. El terreno es quebrado y de inferior calidad: comprende dos deh.; la que da nombre á la ald. de encinas y pastos, con la cabida de 1000 fan. de tierra, y la del Pozo de 250 de encinas y monte bajo. prop. bellotas y algo de cereales, ganado de cerda y caza de conejos y perdices. pobl. 32 vec., 16 alm.: contr. con el ayunt.

CAÑADA DEL HOYO (1.ª): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (4 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): sit. en un llano circundado de cerros: tiene 141 casas con las de ayunt. y carcel, todas de poco mérito; un pósito, posada pública, horno de pan, y una igl. parr. de entrada, servida por un cura que tiene por anejo al cas. de los *Oteros*: en los afueras de la pobl. y á la parte N., sobre un cerro de los que la circundan, existe un castillo antiguo llamado del *Buen Suceso*, reedificado en el mes de agosto de 1839, para las tropas nacionales, por órden del Gobierno. Confina el térm. por N. la Cierva; E. Pajaron; S. Fuente del Espino y Reyilo; O. las Zomas, y en él se encuentra una casa con ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles: el terreno es de mediana calidad, y se cultivan 3,700 fan. que dan el 5 por 1 en sembradura. CAMXOS: uno de heradura que conduce de Madrid á Valencia, y los demas comunales: prod. centeno, cebada y avena; pocas legumbres, muchos pastos y ganados, y abundantes montes de construccion. ind. 3 tejedores y 2 sastres. pobl. 83 vec., 330 alm. cap. prod. 1,454,320 rs., imp. 72,716; importe de los consumos 4,089 rs. 30 mrs. El presupuesto municipal asciende á 3,400 rs., y se cubre con los prod. de la posada y horno espresado, y arbitrios de pastos.

CAÑADA DEL MAL BARRO: lagar en la prov. de Córdoba part. jud. y térm. de Montilla.

CAÑADA DEL MANZANO: v. con alc. ped. en la prov., part. jud., adm. de rent y dióc. de Cuenca (5 leg.), ayunt. de *San Lorenzo de la Parrilla*, aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): sit. en la ladera N. y O. de un elevado cerro; cubierta por el S. de otro de mas altura, y libre á los vientos de O. y N.: el clima es sano y solo uno que otro año se padecen algunas tercianas. Las casas son de labradores de aldea, con pocas comodidades, y se hallan divididas en dos lados, formando en medio un ancho egido: la igl. separada de las casas y situada en lo alto de un cerro, es aneja de *Poveda de la Obispatia*; está dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, no tiene rentas de ninguna clase, y la mantiene en un todo el conde de Cervera, á cuyo Sr. corresponde, asi como las casas y todo el térm. Debajo del cerro en que se halla el caserio, y como á un tiro de bala al O., nace una fuente cuya agua es de las mas sanas, delgada y rica de los alrededores: al frente esta, hacia la otra parte, tiene su origen otra fuente llamada de *Marimota*, de la misma calidad: ambas son perennes, y en medio de la distancia que hay de una á otra, corre un pequeño arroyo que la mayor parte del año está seco. Confina el térm. por N. con el de Malpesa y Zafra; E. con el primero, Altarejos y San Lorenzo de la Parrilla; S. con propiedad del hospital de Santiago de Cuenca, y térm. de la Meson y Villarejo de Periestevan, y O. Villares del Saz y Zafra; tiene este térm. la figura de una sartén con su rabo, y se le da el nombre de manga: participa de cañadas, monte áspero y elevadas cumbres, que forman cordilleras con otros montes contiguos; el punto mas elevado que comprende se halla á la parte S. de la pobl., se titula *Cerro pelado*, y en su cima hay una atalaya antigua, des de la que se ven á larga distancia los fuertes castillos de Alarcón y Puebla de Almenara, antes convento de Templarios del S. pulero, y las cumbres de los cerros y sierras de la tierra de Cuenca. El terreno es pedregosa y calizo, desde el centro del térm. á su mojonera; dista por todas partes 1/4 de leg., y solo son labrables 500 almudes, divididos en 5 yuntas de tierra de 2.ª y 3.ª clase, cultivadas con 3 pares de bueyes por los criados de su dueño. Lo demas se compone de monte de encina y roble que se hace carbon cada 20 años. El arroyo de que se ha hecho mérito, se conoce con el nombre *Marimota*; entra en este térm. desde el de Malpesa por la parte del E., y sale por la del S. hacia el de la Meson: no cria pesca, y solo tiene un puente construido á expensas del Sr. Marques, en el camino de Zafra. prod.: trigo, alguna cebada, otros granos menores en corta cantidad, y con los pastos se crían algunos ganados;

abunda la caza de conejos, perdices, ciervos y lobos; y cuando caen grandes nevadas en las sierras de Cuenca, acostumbran verse algunos jivalies. IND.: la agrícola y ganadería. POBL.: 6 vec., 23 alm.: CAP. PROD. 182,200 rs.: IMP. 9,110: importe de los consumos 490 rs., 6 mrs.

CAÑADA DEL MONTON DE TIERRA: cañada en la prov. de Toledo; part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martín de Pusa.

CAÑADA DEL OLIVO O DE MARTIN SANCHEZ: cas. en la prov. de Almería, partido jud. de Sorbas, térm. jurisd. de Senes.

CAÑADA DEL PINAR: arroyo: tiene su origen en una cañada del mismo nombre, térm. de Olmeda de las Valeras, correspondiente a la prov. y part. jud. de Cuenca: lleva su curso en dirección de S. a N. por las inmediaciones de los pueblos Valera de arriba y Valera de abajo, y por las caserías Cremoma y Mezquitas; y en el térm. de Valverde (part. de San Clemente) desemboca en el r. Júcar, próximo al puente de la v. de Talayuelas, en el part. jud. de Cañete.

CAÑADA DEL PROVENCIO: ald. unida con la de Riomundo, en la prov. y aud. terr. de Albacete (12 leg.), part. jud., ayunt. y vicaría ecl. de Alcaraz (5), c. g. de Valencia (44), dióc. de Toledo (40). SRR.: en declive bastante pendiente al S. del collado del roble, combatida de los vientos N. y E.; con clima frío pero saludable: tienen 161 casas, y en la Cañada hay dos fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Pablo Apóstol) matriz de la de Begallera, servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un sacristán de nombramiento del párroco: confina el térm. de Cañada, N. Begallera (3/4 leg.); E. Bogarra (5/4); S. el r. Mundo (1 leg.), y O. Riopar (1 1/2): dentro de esta circunferencia se encuentran 4 fuentes y los cas. de Royo-frío, Quegigal, Casas de ánimas y casas de la Esfera: el terreno es de 2.ª y 3.ª clase, comprende varios montes en todas direcciones, poblados de pinos y carrascas, y le baña el r. Mundo. CAMINOS: las veredas que dirigen á Riopar, fábricas de San Juan, Alcaraz, Begallera, Quegigal, Elche de la Sierra y Yeste; todas se hallan en muy mal estado. CORREO: se recibe de la adm. de Alcaraz por el crútero de las fábricas de San Juan, llega los domingos y sale los jueves. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, judías, maíz, patatas, hortalizas, seda y cáñamo: cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura; escasea la caza, de modo que muy rara vez se ve una perdiz. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. COMERCIO: venta y permutas de los frutos sobrantes. POBL., CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con Alcaraz. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 700 rs., y se cubre por reparto vecinal.

CAÑADA DEL QUINTANAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo. SRR.: á 1 leg. N. de la villa.: tiene 2 casas.

CAÑADA DEL SALOBRAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro. SRR.: á 1 leg. E. de la pobl., tiene 11 casas diseminadas en varias direcciones.

CAÑADA DEL TRIGO: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. del Pinoso. SRR. al SO. de esta v., á la dist. de 1 leg., y se compone de unas 15 habitaciones de labor deseminadas, que se hallan bajo el régimen de una especie de alc. ped. que allí llaman diputado de justicia. El terreno es llano y en su mayor parte pedregoso, y prod. aceite, vino, cebada y trigo. POBL. 15 vec.

CAÑADA DE LA CALERA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, térm. jurisd. á 3/4 leg. del Peral. (V.)

CAÑADA DE LA CRUZ: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla. (V.)

CAÑADA DE LA CARRERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Paterna. (V.)

CAÑADA DE LA IGLESIA: uno de los cortijos que componían la ant. jurisd. de Agreda de San Juan de Dios. (V.) en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Pinar. (V.)

CAÑADA DE LA ZARZA: barranco en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. jurisd. de Ventas de Huelma. (V. el art. ACUL.)

CAÑADA DE LOS GALLOS: barranco en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de Adra. (V.)

CAÑADA ANCHA: ald. con alc. ped. nombrado por el

ayunt. de la v. de Alarcon. (V.) de donde dist. 4 leg. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (6), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): SRR. en la ladera derecha de la cañada de su nombre, en terreno llano, á la izq. del r. Júcar (1/2 leg.) al extremo del térm. de su matriz por la parte del S. y sobre la línea divisoria de la prov. de Cuenca y Albacete: el clima es frío, pero muy sano, y los vientos mas frecuentes los del E. y O.; tiene 6 casas y una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves) donde se celebra misa los dias festivos, costeados por los aldeanos. El terreno es arenoso, seco y de inferior calidad; junto á las casas por el E. y S., principia un monte de encinas titulado de D. Juan y las Mozas, que comprende una leg. de circunferencia, y en cuyo centro existe una casa y una viña perteneciente al dueño del monte; aunque casi todo el dicho monte, se halla en el térm. de Alarcon, confina por E. con el de Quintanar del Rey. Los caminos dirigen á Villanueva de la Jara y demas pueblos inmediatos. PROD. trigo, cebada, vino, aceite y pastos: hay cria de ganados y el mas preferido es el lanar; caza de conejos y perdices. IND. 1 molino aceite-ro con una prensa y un lagar para el vino. Se venden los frutos sobrantes á los tragineros, y estos proveen á los aldeanos de lo que les falta. POBL. 4 vec. 14 alm.

CAÑADA BERIC: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (20 leg., part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (4), aud. terr. c. g. y dióc. de Zaragoza (20): SRR. en terreno montuoso y quebrado disfruta sin embargo buena ventilacion y clima saludable; tiene 40 casas distribuidas en 1 plaza pequeña y 3 calles, y ademas la municipal en la que está la cárcel; 1 escuela de primeras letras dotada con 700 rs. vn. y frecuentada por 12 discípulos y 1 igl. parr. (San Blas), servida por 1 cura y 1 sacristán; el curato se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general, y el edificio es de piedra sillera y muy sólido: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.; los vec. de esta se surten para beber y usos domésticos, de las aguas de una fuente que hay en la v. juntamente con las de otra de entre varias que brotan en el térm. el cual confina por N. con los de Torrevellilla y Belmonte, por E. y S. con el de Cerollera, y por O. con el de Ginebrosa, y se estiende 1/4 de hor. de N. á S. y 3/4 de E. á O., encontrándose en su circunferencia una ermita ú oratorio dedicado á Ntra. Sra. del Pilar muy cerca del pueblo, y 1 venta á 1/4 de dist. el terreno es montuoso y estéril; tiene montes poblados de pinos y maleza, aunque los árboles que se cortan no aprovechan para maderage sino en clase de reparos, porque son cortos y torcidos; abunda en combustible y yerbas de pasto para los ganados: no corre por el r. alguno y solo se fertiliza un trozo que se llama la Val, aprovechando las aguas de las varias fuentes que segun hemos dicho brotan en el térm.; hay plantacion de algunos olivos, moreras y viñedo. CAMINOS: son locales y de herradura; se hallan en regular estado, y entre estos se encuentra el que de Zaragoza conduce á Vinaroz: el correo se recibe por bajiero de la estafeta de Belmonte; llega los martes y sábados, y sale los lunes y jueves. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, aceite, vino, seda, patatas y maíz; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres: La IND. se reduce á la del molino harinero, y el comercio á la esportacion de alguna de sus prod. é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 38 vec. 151 alm., CAP. IMP. 19,739 rs. vn.

CAÑADA BLANCA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax. (V.)

CAÑADA BLANQUILLA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax. (V.)

CAÑADA CANERA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Cehejín. (V.)

CAÑADA GRANDE: dip. con 16 cortijos diseminados en una hermosa llanura, prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio, térm. jurisd. de Maria. (V.)

CAÑADA HERMOSA: cort. en la prov. de Jaén, part. jud., térm. jurisd. y á 3/4 leg. al O. de Villacarrillo, con 130 fan. de tierra cultivada.

CAÑADA HERMOSA: cort. en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

CAÑADA HERMOSA: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia; aunque se le da el nombre de ald. no tiene pobl. reunida y no es mas que una dip. correspondiente al térm. de esta c.;

consta de muchas haciendas plantadas de olivar, y el terr. es muy ingrato y todo de secano.

CAÑADA HONDA: (CASA DE LA) alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Librilla*. (V.)

CAÑADA HONDA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: es de muy escaso caudal y tiene su nacimiento en la falda de Sierra Bermeja.

CAÑADA HONDA: lagaren en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CAÑADA JUNCOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de San Clemente (3), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): srr. en terreno desigual, con clima templado, combatido por los vientos N., E. y O., y mas propenso á catarros y pulmonías que á otras enfermedades: tiene 170 CASAS divididas en 7 calles y 1 plaza; hay salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y frecuentada por 30 niños; igl. parr. de térm., servida por un cura que tiene por anejo á *Alatala del Cañabate*; y para el surtido del vecindario un pozo de buena agua dentro del pueblo: en los afueras y hacia la parte NE. se halla el cementerio. Confinan el térm. N. con Alarcón; E. Tevar; S. Cañabate, y O. Honrubia: se extiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 leg. de E. á O. y el terreno aunque desigual y secano, es de buena calidad; los caminos dirigen á las labranzas y pueblos inmediatos; la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente por un baligero, los lunes, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. PROD. trigo candeal, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, guisantes, vino y algun azafran; hay cria de ganado lanar. IND.: se fabrican tejas de buena calidad, y el COMERCIO se reduce á conducir á Valencia el sobrante de frutos para su venta. POBL.: 78 vec. 310 alm. CAP. PROD. 1.517,500 rs. IMP. 75,875 rs., importe de los consumos 3,196 rs. 25 mrs. Esta pobl. ha sido hasta el año 1835, anejo de 4 villas: estaba dividida en igual número de barrios, uno de ellos sujeto á la v. de Alarcón, otro á la de Cañabate, otro á la de Honrubia y otro á la de Vara del Rey; cada uno se gobernaba por su alc. ped., y desde dicho año, en razon á la nueva ley de ayunt., se reunieron los 4 barrios y forman una sola poblacion.

CAÑADA JUNCOSA, vulgo CAÑIN-COSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. de la v. de San Pedro: srr. una leg. de S. de la v.; tiene 91 CASAS distribuidas en varias direcciones su formar cuerpo de pobl. y una ermita, San Antonio, en la que sirve el culto un capellan pagado por los vec.; de esta ald. y otras que se han segregado de la jurisd. de Pozuelo, se ha formado en el presente año de 1846 un distr. nuevo municipal, con el nombre de San Pedro en cuya v. reside el ayunt.

CAÑADA LARGA: cas. de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de *Tobarra*. (V.) srr. al N. E. de esta v. dist. 1/2 leg.

CAÑADA LA ZARZA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: srr. á 1/2 leg. al NO. de esta v., está destinada á puro pasto.

CAÑADA PAJARES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higuera: srr. á 1 leg. N. de la pobl. la componen los cas. de Breña, casa de Madrona y Zanzas, entre los que reunen 11 casas.

CAÑADA PASTORES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, y térm. jurisd. de *Alpuente*. POBL.: 2 vec.

CAÑADA RINCON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Caudete.

CAÑADA ROJA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de *Monóvar*: srr. al N. de esta v., y abraza unos 10 cortijos deseminados, cuyos moradores se surten de aguas de aljibes y pozos manantiales. El TERRENO forma diferentes cañadas muy fértiles, que prod. vino, aceite, almendra, granos y anís. POBL. 10 vec.

CAÑADA-ROSAL: ald. de la jurisd. civil y ecl. de *Luisiana*, (1 1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Sevilla, (13 1/2), part. jud. de Ecija (3), sit. al NE. de su matriz á la márg. izq. y dist. 3/4 leg. del r. Genil. Tiene unas 40 casas reunidas, y otras muchas esparcidas, formando aquellas una plaza y 3 calles; una igl. ruinosa, servida por un leniente y sacristán; cementerio en mal estado, y un estanco de tabaco y sal. POBL. de la ald. y casas dispersas 105 vec. 419 alm. Para los demas datos véase el art. *Luisiana*.

CAÑADA SECA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente*. POBL.: 13 vec. 52 almas.

CAÑADA SECA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CAÑADA-VEDIJA: cas. con huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Canete, térm. jurisd. de *Mira*. (V.)

CAÑADA VELLIDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aliaga (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18); srr. al pie de una colina que mira al O. se halla ventilada por todos los vientos, y resguardada únicamente de los de aquella parte, y goza de un clima saludable; siendo sus enfermedades mas comunes las inflamatorias: tiene 44 CASAS ademas de la municipal en que está la cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 532 rs. vn. á que concurren 20 niños; y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y ordinaria provision, 2 beneficiados y 3 dependientes, y ademas de este templo hay un oratorio dedicado á San Miguel; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y otros usos domésticos, de las aguas de una fuente que hay en el l., y de las de varias que brotan en el térm., entre las cuales merecen la preferencia, una llamada de la Sierra, y otra de San Juan. Confinan, por N. con el de Son del puerto; por E. con el de Mezquita; por S. con el de Galve; y por O. con el de Fuentes Calientes, estendiéndose en todas direcciones una leg. y encontrándose en su circunferencia una ermita dedicada á San Juan Bautista. El TERRENO es bastante llano, y aunque de secano, de buena calidad, carece de montes, arbolados, y cria abundantes yerbas de pasto: los caminos son locales y se hallan en regular estado, y tambien cruzan el térm., el que de Teruel conduce á Alcañiz, y otro de la parte del Maestrazgo, á Calatayuz y Zaragoza. El correo se recibe de Aliaga por medio de una hijuela que llega á Mezquita, los jueves por la tarde, y se despacha los viernes por la mañana: PROD. trigo, cebada y avena; y cria ganado lanar y caza de liebres y conejos. La IND. y el COMERCIO se reduce al cambio de alguna de las prod. por los art. que faltan en el pueblo. POBL. 41 vec. 167 alm.; CAP. IMP. 24,415 rs. vellon.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Montejicar*.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Colomera*.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de *Salobreña*.

CAÑADAS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de *Elda*: srr. al O. de esta v., y comprende unas 14 CASAS deseminadas, para cuyo gobierno ha y un diputado de part. que nombra el alcalde del pueblo, cuya mision no es otra, que la de comunicar á los moradores las órdenes que recibe de aquel, de tener y presentar á este los criminales que vaguen por su partido, y evitar el robo de frutos. El TERRENO es montuoso, y los trozos que se cultivan, forman varias cañadas, de donde toma su nombre el cas. PROD.: vino, higos, almendra y aceite. POBL.: 14 vecinos.

CAÑADAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpio.

CAÑADAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Alatoz.

CAÑADAS (LAS): desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Aledo*.

CAÑADAS (LAS): ald. con alc. p., agregada al ayunt. de *Galarosa* (V.), en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena (3 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (17): srr. en la parte S. y O. de una colina, con clima templado y buena ventilacion. Tiene 10 CASAS y una ermita: sus confines son por todos puntos con el término de su matriz, de donde solo dista 1/4 leg.; y el TERRENO que comprende, es de tercera calidad. PROD.: bellota, uvas y otros frutos, y entre la cria de gados es el mas preferido el cerdoso. POBL.: 10 vec., 36 almas.

CAÑADAS DE CAÑEPLA: dip. con 48 cortijos en caserios casi reunidos, prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio, térm. jurisd. de *Maria*. (V.)

CAÑADAS DE SAN PEDRO (LAS): dip. de la c. de Murcia, á cuya prov. pertenece: no tiene pobl. reunida y se reduce únicamente á una porcion de terreno en la sierra que sirve de lim. á la huerta: hay varias haciendas de labor y plantios de olivar.

CAÑADICAS DE BONAQUE: barranco en la prov. de Almería, part. jud. de Vera. (V.)

CAÑADILLA: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, term. jurisd. de *Alpuente*. POBL.: 4 vec.

CAÑADILLA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, término de Mengabril.

CAÑADILLA (LA): desp. agregado al ayunt. de *Villaverde* (1/2 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/4): no tiene ninguna casa, y si solo un corral caído: linda por N. con Cañada y Pajares (1/4 leg.); E. Cañada (1/2 id.); S. Cabeza-bellosa (1/2), y O. Sordos (1/4): tres partes del TERRENO que comprende son de primera clase, 1/2 de segunda y la otra 1/2 de tercera, y le atraviesa un arroyo que tiene su origen en el desp. Cañada: se cultivan 128 huebras, cuya labor se hace á dos hojas, y además existen 75 de prados. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos y muelas, todo de buena calidad, y pastos para ganado vacuno y lanar. CAP. TERR. PROD.: 27,900 rs. IMP.: 1,395.

CAÑADILLA DE ORTIGA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Don Benito: srr. á 1 leg. al S. de esta v.; se halla destinada á puro pasto.

CAÑADILLAS: ald. ó cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, término jurisd. del *Castillo de las Guardas* (V.). POBL.: 7 vec., 24 almas.

CAÑADILLAS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, término de Lagartera.

CAÑAHUAL: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Burguillos.

CAÑAHUOSO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Don Benito: srr. á 2 leg. al S. de esta v.: se halla destinada á pasto y labor.

CAÑAJOSA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Cabeza la Vaca.

CAÑAL: alq. agregada al ayunt. de *Pelayos* (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): srr. en un llano, con clima saludable, y combatida por todos los vientos. Tiene una sola casa, y junto á ella fuentes de buen agua. Confina por N. con término de Galinduste; E. con la ald. Inigo Blanco; S. Jala, y O. Pelayos. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa un arroyuelo que desagua en el r. Tormes, y tiene un pedazo de monte encinar que mantiene 120 cebones y 480 camperos. PROD.: bellota, y además del ganado espresado, lo hay merino y vacuno que es el mas preferido. La POBL. y RIQUEZA va incluida en el art. de *Armenteros*.

CAÑAL (EL): v. en la prov., part. jud. y término jurisdiccional de Guadalajara (1 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (19): srr. á la márg. der. del r. Henares, y combatida del viento N.; su clima es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 6 CASAS, y un oratorio público (San Antonio), propiedad del conde de Humanes; sirve de parr. y es aneja de la de Fontanar; contigua á las casas hay una abundante fuente de esquisitas aguas, que aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el término N. Fontanar; E. y S. r. Henares; O. Marchamalo y San Martín, dentro de él se encuentran diferentes manantiales de buenas aguas, los desp. de Zayde y Cervantes y estensas arboledas de álamo negro. El TERRENO, fertilizado por el repetido Henares, es de buena calidad. CAMINOS: los locales, en buen estado. CORREO: se recibe de la adm. de Guadalajara por baligero, que llega los martes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algo de fruta y vino; cria ganado lanar y mular y vacuno para la agricultura; caza de perdices, conejos y liebres, y en el r. pesca de anguilas y barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: venta de frutos y lana sobrantes. POBL.: 8 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 567,000 rs. IMP.: 28,350. CONTR.: 2,239 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800, se cubre por medio de arbitrios y reparto vecinal.

CAÑALEJA: fuente en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, término de Luciana: srr. al pie de una escarpada sierra á la márg. izq. del Guadiana, muy inmediata á la deh. del Rincon, es abundantísima de agua muy dulce y delicada y lo mas ameno que se ve en aquel término, llama la atención de todos, pues se halla cubierta de abundantes parras silvestres, avellanos, perales, ciruelos y álamos negros formando un delicioso bosque: jamás se consume el agua, no obstante los muchos ganados que beben en ella.

CAÑALEJAR: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, término de Alcaudete de la Jara.

CAÑAMAQUE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (36), dióc. de Osma (13): srr. en la ladera de un cerro y circundado de otros que le dejan libre á la influencia de todos los vientos; su clima es sano. Tiene 112 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, concurrida por 80 alumnos, á cargo de un maestro, cuya dotacion consiste en unas 35 fan. de trigo, pagadas por los padres de los discípulos, segun las respectivas clases, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública. Confina el término N. Serón y Velilla de los Ajos; E. Fuentelmonge y Torlengua; S. Valtueña y Momblona, y O. Maján; dentro de él se encuentra una fuente de medianas aguas, que usa el vecindario para beber y demas necesidades domésticas, sirviendo tambien para abrevadero de los ganados. El TERRENO participa de monte y llano, con algunos valles y cañadas; en lo general es de bastante miga y buena calidad; le fertiliza en parte un riach. que nace en el mismo término. CAMINOS: los locales y el que dirige á Aragon, todos de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, pocas y malas legumbres, cáñamo, hortalizas y algo de uva; cria ganado lanar y el vacuno, mular y caballar necesario para la agricultura; hay algunas colmenas, pero estas y el viñedo van en decadencia. IND.: la agrícola y dos telares de lienzo. COMERCIO: esportacion de algo de ganado, lana y frutos sobrantes, é importacion de los art. de primera necesidad que no produce el terreno. POBL.: 91 vec., 374 alm. CAP. IMP. 54,405. rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable, y se cubre con los productos de propios y arbitrios, y reparto en caso de déficit.

CAÑAMAR: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. y á 3/4 leg. al E. de *Santisteban*.

CAÑAMARES: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 1/2 leg.), part. jud. de Atienza (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19), dióc. de Sigüenza (5): srr. en llano; la combaten los vientos SO. y N.; goza de clima sano; y las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 40 CASAS; escuela de instruccion primaria, á la que concurren 15 niños de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 41 fan. de trigo; su igl. parr. (la Natividad de Nra. Sra.), es matriz de la de Tordelloso. término. confina N. Alpedroches y Miedes; E. Tordelloso; S. La Miñosa, y O. Miedes y Ujados. El TERRENO es de mediana calidad, le baña el r. del mismo nombre del pueblo á que atraviesa por mitad, facilitando la comunicacion un puente con tres arcos; al SO. se halla un monte poblado de roble y marojo. CAMINOS: los locales y el que dirige á las salinas de Imon y Olmeda. CORREO: se recibe de la adm. de Atienza por medio de un encargado de la misma. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes, lentejas y patatas, cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices y lobos, y pesca de peces y anguilas. IND.: 3 posadas, 2 de propios y una del pueblo, y dos molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lo sobrante é importacion de los efectos necesarios para el consumo, que no produce el terreno. POBL.: 32 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 627,780 rs. IMP.: 47,500. CONTR.: 3,681. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 400 rs., y se cubre con el producto de la taberna y dos posadas, y por reparto vecinal.

CAÑAMARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (6), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid) (24): srr. en una llanura á la parte oriental del r. Escobas, con clima algo frio; combatido con mas frecuencia por los vientos N. y E., y mas propensa á tercianas, reumas y viliosas que á otras enfermedades. Tiene 130 CASAS distribuidas en calles bien formadas; salas consistoriales; escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. y concurrida por 30 alumnos; igl. parr. de entrada (San Millan), servida por un párroco y un sacristan; una ermita (San Bernardino), en las afueras del pueblo y hacia la parte S. en el camino que dirige á Albalate, y en el término varias fuentes de aguas delgadas; este confina N. Cañizares; E. Albalate; S. Fuentescusa, y O. Priego y Villacanejos. El TERRENO es de inferior calidad en su mayor parte; tiene una hermosa y deliciosa huerta de 1/2 leg. de estension con algunos frutales; muchas legumbres y cañamares, y al fin de ella una presa de excelente

construccion; hacia la parte E. del térm. hay una deh. bien poblada de pinos y robles: atraviesa el térm. de E. á O el mencionado r. Escobas, y pierde su nombre cuando se une al Guadiela. Los caminos son de pueblo á pueblo, y una carretera bastante quebrantada, dirige al Real Sitio del Solan de Cabras. LA CORRESPONDENCIA se trae de Priego los lunes y viernes, y se lleva martes y sábados. Las prod. son bastante escasas, pero las mas preferibles son trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo y legumbres; hay cria de ganado vacuno, cerdoso, cabrio y lanar churro, y abunda la caza menor de todas elases, y la pesca de trucha muy fina. IND.: un molino harinero con dos piedras. COMERCIO: extraccion de algunos granos. POBL.: 106 vec., 421 alm. CAP. PROD.: 984,860 rs. IMP.: 49,243, importe de los consumos 2,886. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

CAÑAMARES: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (12 leg.), part. jud. de Villanueva de los Infantes (4), aud. terr. de Albacete (17), dióc. de Toledo (32), aunque perteneciente al terr. de la órden de Santiago en el campo de Montiel, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): srr. en una colina cercada de cerros cubiertos de encina y roble; goza de CLIMA templado y se padecen tercianas. Tiene 50 CASAS, todas pobres y de piso bajo; igl. parr. dedicada á San Urban; curato de entrada y provision de S. M., previo concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva de la Fuente; E. Reolid (Albacete); S. Villahermosa; O. Fuenllana y Villanueva de los Infantes. Su TERRENO todo de labor, á cuya profesion se dedican sus naturales: cerca de la pobl. nace el r. Azuer, que riega toda su vega. PROD.: granos, pastos y cáñamos. POBL.: 50 vec., 250 almas. CAP. IMP.: 25,000 rs. CONTR.: con inclusion de culto y clero 876 rs. 23 mrs. Este pueblo ha sido hasta poco tiempo hace, un anejo, ó por mejor decir, unas casas de vec. de Villahermosa, de donde dista 2 1/2 leg., y consta que es uno de los que el rey D. Alonso dió á la órden de Santiago.

CAÑAMAREJOS: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Fuentes-claras. (V.)

CAÑAMAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/2 hor.), part. jud. de Mataró (2), ayunt. de Dosrius (1/2): srr. en un valle rodeado de montañas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son apoplejias. Consta de 56 CASAS diseminadas por el térm., 1 igl. parr. (San Esteban), anejo de la de Dosrius, y un pequeño cementerio inmediato á ella. El TÉRM. confina N. Alfaz y Vallgorguina; E. Arenis de Munt; S. Llevaneras y Mataró, y O. Dosrius, estendiéndose de N. á S. 3/4 de hor., y 1 1/4 de E. á O.; en él se encuentran varias fuentes de aguas buenas y frescas, para el surtido y uso comun del vecindario; á ellas concurren los vec. de Mataró á hacer sus francachelas, particularmente en el tiempo de los hongos, que abundan en estos sitios. El TERRENO, es montuoso, quebrado, y de inferior calidad; contiene plantio de viñedo y pequeños llanos cultivados; los montes abundan de bosques pobl. de pinos, y matorrales de estepas, zumaques y algun madroño, que producen mucha leña. Hay CAMINOS de herradura para los pueblos limítrofes, y uno de rueda que conduce á los de la costa. El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de Mataró. PROD.: poco trigo, centeno, legumbres, patatas, piñones, y vino de regular calidad, cuya cosecha podrá graduarse en un año comun en 1,500 cargas: cria el ganado vacuno preciso para la labor; y de cerda para el consumo y venta de lechoncillos; caza de conejos, perdices y algunas liebres. IND. y COMERCIO: estan reducidos á la conduccion y venta de leña á los puertos, principalmente á Mataró; esportacion de gallinas, hongos y piñones tostados: antiguamente se hacia mucho tráfico de hielo, á cuyo efecto habia tres pozos para encerrarlo á su tiempo; de él se proveia Barcelona, y aun se esportaba para Oran; en el dia ha decaido tanto su consumo, que solo un pozo que hay es suficiente para la corta extraccion que se hace. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. DOSRIUS).

CAÑAMELAR: barrio de la prov. y part. jud. de Valencia (1/2 leg.). Hace pocos años formaba parte de la partida rural de *Sto. Tomas*, térm. jurisd. de aquella c.; pero desde el año 1837 constituye con otro barrio llamado el *Cabanal*, el l. de *Pueblo Nuevo del Mar*. (V.)

CAÑAMERO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Logrosán (2), dióc. de Plasencia

(10), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): srr. á la falda meridional de dos grandes y elevados cerros, llamados del Castillo y del Tomelloso, que casi la circundan por la parte del N. y E., la dominan poco los aires, goza de CLIMA templado, y se padecen algunas intermitentes: tiene 260 CASAS que no guardan uniformidad, con calles malas y sucias, que no se limpian sino cuando el interés de algun vec. le lleva á recojer las basuras para beneficio de las tierras: hay 1 casa de ayunt. sin uso, por pequeña y mala; escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; 1 fuente con caño en una calle ancha y pasagera, de donde se surten los vec., aunque es tal la abundancia de manantiales, que cada uno pudiera tener una fuente en su casa; 3 ermitas, tituladas de Sta. Ana, San Miguel y Sta. Teresa; igl. parr., de construccion ant. y sólida, compuesta de bóvedas, arcos y columnas de cantería labrada y bastante capacidad; está dedicada á Sto. Domingo de Guzman, que es tambien patrono de este pueblo; en los afueras está el cementerio, tan reducido, que apenas basta para las necesidades de su instituto. Confina el TÉRM. por N. con los de Guadalupe y Berzocana; E. Talarrubias y Alia; S. y O. Logrosin, á dist. de 1 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende mucho monte bajo de jara, matas de rehollo, madroño, brezo, pocas encinas; al lado N. bastantes robles y algun viñedo: todos los puntos del térm. tienen su nombre especial con que los distinguen los naturales; 1/4 leg. al E., en un valle dominado por las sierras de Puerto llano y Pimpollar, se halla la ermita de Ntra. Sra. de Belen, con cuya imágen tienen gran devocion: le cruzan infinidad de arroyuelos sin nombre, y el r. *Ruecas* que nace en las sierras de Guadalupe, y corre en direccion de N. á S., sin otro puente que uno que ha empezado á levantarse en 1845 en el camino de Guadalupe; en sus riberas tiene 10 molinos harineros y algunas huertas bien cultivadas: el TERRENO es áspero, lleno de barrancos y valles, accesibles solamente al ganado cabrio; las labores se hacen sobre rozas de jara, aunque la mayor parte se mantienen para pastos, por incapaz de cultivo: los CAMINOS son todos de herradura, ásperos y estrechos, y cruza el pueblo el que conduce de Trujillo á Guadalupe: el CORREO se recibe en la misma v. al paso del conductor de una á otra de estas pobl. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, lino, patatas y hortalizas; se mantiene mucho ganado cabrio, poco de las demas elases, y se cria abundante caza mayor y menor. IND.: 2 fáb. de jabon, 2 molinos de aceite, y los harineros referidos. COMERCIO: se hace alguno en ganado cabrio, queso, patatas y castañas. POBL.: 310 vec., 1,698 alm. CAP. PROD.: 2,511,200 rs. IMP.: 135,417. CONTR.: 21,134. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000, del que se pagan 900 al secretario por su dotacion, y se cubre con las yerbas de invierno y el rastrojo.

CAÑAR: l. con ayunt. en la prov., dióc. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. de Orjiva (1/2): srr. en la falda meridional de Sierra Nevada, en medio de un pequeño desfiladero, cuya escabrosidad inferior termina en la vega de Orjiva y pago de Sortes, entre los r. Chico y Sucio. Su posicion es muy agradable, y sus vistas deliciosas, pues descubre los pueblos de Soportujar, Carataunas, Velez de Benadulla, Salobreña y la espresada v. de Orjiva, cuyas calles y casas se distinguen perfectamente, terminando este bello paisaje el Mediterráneo que se divisa en toda su anchura, y hasta las costas de Berberia en dias serenos. Su CLIMA templado, aunque se siente mas el frio que en las pobl. sit. debajo de ella, con especialidad cuando corren los vientos O., N. y NE., que son los que mas la castigan, siendo algunas veces tan fuertes, que talan los árboles y causan otros daños; es sin embargo sano. Tiene 300 CASAS mal construidas, de piedra y barro; calles irregulares, estrechas y mal empedradas; una plaza espaciosa, de figura triangular, en el extremo O. de la pobl. y barrio de los Álamos (pues es de advertir, que aunque se halla reunida, se designan los barrios de los Álamos, Alto y Bajo, ó de la Fuente); una fuente de muy buenas aguas en el del E., si bien el vec. se surte especialmente de la acequia que corre por el O. y toma su caudal del rio Chico; una escuela de instruccion primaria para niños, á la que asisten 40, dotada de los fondos municipales con 1,100 reales y casa, ademas de la retribucion de los alumnos, segun su posibilidad; igl. parr. (Sta. Ana), sólida, de una nave, construida de 1770 á 1777, y su torre rebajada hasta el cam-

panario en 1832, porque se decía era demasiado alta y podrían destruirla los vientos. El curato, perpetuo, de término y concurso general, está servido por el párroco y un sacristán; pues el beneficio que existía se agregó al curato, y se suprimió la plaza de teniente que había en el anejo Barja (hoy destruido), á consecuencia de haber mandado el Excmo. Sr. arz. de Granada, D. Blas Joaquín Álvarez de Palma, que no se celebrase en su igl. por amenazar ruina. Como á unos 300 pasos al E. de la pobl., en el camino que dirige á Sopotujar, hay una ermita construida en 1814 á expensas de Doña María Almazan, y dedicada á la Sma. Trinidad, que se halla representada en un cuadro. El cementerio, edificado en 1788, á la parte O. y fuera del pueblo, tiene varias rendijas por el mal terreno en que se halla. El término confina N. con Sierra Nevada; E. con los de Sopotujar y Bayacas; S. el de Orjiva, y O. el de Lanjarón, y se estiende por el primer punto 2 leg., por el segundo 1/4, por el tercero otro tanto, y por el cuarto, ó sea Lanjarón, algo mas, comprendiendo algunos pequeños cortijos en la sierra, y varios cas. de viñas en su vega. El terreno se divide en las clases de pan-llevar, monte alto y bajo, de viñas, é inculto: todo él es quebrado y pendiente, sin haber mas llano que la multitud de hanales de que se compone su vega, que es toda la parte mas próxima á la pobl., como sucede en todas las de dicha sierra. Las tierras que llevan cereales y legumbres son de riego; y para recoger de noche el agua que ha de tener este destino, hay dos grandes albercas ó estanques, uno en la parte superior de la vega, y otro en los campos de la sierra, contruidos por los años de 1790 al 95, habiendo sido su costo 50,000 rs.: el monte alto se compone de encinas y robles, existiendo tambien olivos, muchos morales, álamos, algunos castaños, almeces, almendros y cerezos. En los confines del E. nace el r. Chico, que sirve de línea divisoria entre él y el que fué de Barja, con el de Sopotujar, caminando de N. á S.: parte de sus aguas, que son permanentes, se aprovechan en el riego de sus campos por medio de una grande acequia. Tambien nace otro r. al O. de la pobl., no muy distante de ella, conocido con el nombre de *Seco*, aunque de ordinario lleva como dos piernas de agua de N. á S.: se le llama generalmente y con mas propiedad *Sucio*, porque formándose en un terreno lagunoso y movedizo, á cuya circunstancia se debe el no poderlos vec. aprovechar sus aguas, estas van siempre turbias, arrastrando en sus crecientes un fango tan abundante y tan espeso, que llena todo el cauce, y parece á primera vista que no corre; por esto es muy peligroso atravesarlo en tales circunstancias. Se ha observado que el terreno donde nace este rio tiene mas movimiento en tiempos secos que en los húmedos; lo cual ha dado margen á algunos para creer que hay allí azogue en abundancia. Y como en el cerro Roman, vulgarmente llamado de las Minas, á 1/4 leg. N. de la pobl., se ven muchas bocas, cubiertas ahora de tierra, corre por muy válido entre los hab., que de aquellas sacaron los romanos mucho mineral argentífero. Los caminos son solo de comunicacion con los pueblos vec., y malísimos. La correspondencia se recibe de la estafeta de Orjiva, por balihero. PROD.: vino, cebada, maiz, centeno, trigo, garbanzos, habas, habichuelas, castañas, bastante seda, y no mucho aceite; ganados de todas clases, y caza de perdices, codornices y alguna cabra montés. IND.: ademas de la agrícola, que es muy esmerada, una fáb. de aguardiente y 4 molinos harineros de una piedra, movidos por agua: se esporta regularmente á la capital el sobrante de los frutos y ganados, y algunas arrobas de seda en rama. POBL.: 217 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 2.652,766 rs. IMP.: 108,365. CONTR.: 11,307 rs. El presupuesto municipal asciende ordinariamente á 5,000 rs., que se cubren por repartimiento vecinal. Consta por tradicion, y aun se cree existe en el archivo de Simancas el documento que acredita que el rey D. Felipe II. concedió á este lugar el título de v., por haberse hecho prisionero entre su término y el de Carataunas, al caudillo árabe Abenfarax, uno de los mas sanguinarios de la rebelion de los moriscos. Como á 200 varas al N. existió, en tiempo de los moros, otro pueblo con el nombre de *el Fex*, que fué desp. á consecuencia de la misma rebelion, uniéndose á Cañar los moradores que quedaron: todavia se conservan los vestigios de su mezquita y de algunos edificios, que los vec. llaman Pueblo Alto. El Barja, de que anteriormente hicimos mencion, se llamó primero Barjal, y estuvo sit. al E. y dist. de 1/4 leg. entre el r. Chico y el bar-

raneo de Barja; mas habiendo destruido las aguas de aquella parte de la igl. en 1816, y hundidas algunas casas, temerosos los vec. de la total ruina de la pobl., se refugiaron á las inmediatas, quedando unido su término al de Cañar.

CAÑAR (CASA DEL.): masia con ermita de la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, término. jurisd. de Casinos. (V.)

CAÑAR (EL.): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término. jurisd. de Socobos (V.)

CANARDO: l. de la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19), dióc. de Jaca (9), es uno de los pueblos que componen el valle de Serrablo y forma ayunt. con los demas, cuya cab. es el l. de Seconun; se halla srr. en la altura de una pequeña loma, á la der. del r. Guarga, combatido por los vientos del NE. y O. con clima saludable: tiene 3 casas y una igl. (San Martín ob.) que es aneja de la parr. de Laguarda, cuyo cura va á decir misa los dias de precepto: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos, de las aguas del espresado r. Guarga: confina el término por N. con el cerro de Gabardon el cual divide el citado valle de Serrablo de la ribera de Fiscal; por E. con el de Laguarda; por S. con el de Secorun, y por O. con el de Gillue, cuyos puntos dist. 1/2 y 1 hora. El terreno es montuoso, quebrado y esteril; con las aguas del repetido r. Guarga, se fertilizan algunos trozos que destinan para legumbres y hortalizas: tiene monte de malezas y de algunas yerbas de pasto: los caminos son locales, de herradura y bastante penosos; á unos 100 pasos de las casas, se halla el que conduce de Barbastro á Jaca: el correo se recibe en Boltaña. PROD.: trigo, centeno, y avena; cria algun ganado lanar; caza de perdices y conejos y pesca de truchas: la IND. y el comercio se reduce al cambio de alguna de sus prod. por los artículos que hacen falta. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR. 318 rs. 29 mrs.

CAÑAREJO: ald. en la prov. y part. jud. de Murcia, término. jurisd. de Benijuan. Es una porcion de terreno que lleva el nombre de ald., sit. al S. de esta v.: no tiene pobl. reunida, y se compone de algunas haciendas de labor en tierras de secano, y plantíos de olivos.

CAÑARES (LOS): arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término. de la Puebla de Montalban: nace de una fuente junto á la ermita de Sta. Lucia 1/4 leg. S. de la v.: corre otro 1/4 leg. y desagua en la márg. der. del Tajo.

CAÑARICO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término. jurisd. de Alhama. (V.)

CAÑAS: labranza en la prov. de Toledo part. jud. de Navahermosa, término. de Menasalbas.

CAÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Eulalia de Cañas. (V.)

CAÑAS: v. con ayunt. de la prov. de Logroño (6 3/4 leg), part. jud. de Nájera (1 3/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (14 1/4), dióc. de Calahorra (13 1/4): se halla srr. en el centro del valle de su nombre, á la izq. del r. llamado *Tuerto* ó *Glera*: bien ventilado y de clima saludable aunque algo frio. Tiene 52 casas habitadas, y un conv. de monjas del Cister, filiacion de las Huelgas de Burgos; una escuela de instruccion primaria para ambos sexos, dotada en 1005 rs. de fondos de propios, á la cual concurren 24 niños y 22 niñas: la igl. parr. (la Asuncion), está servida por un cura propio y 2 beneficiados con títulos perpetuos: el curato es de provision real y ordinaria en concurso general: hay una ermita de patronato de la pobl. Confina el término N. Torrecilla sobre Alesanco; S. Villar de Torre; E. Cordovin, y O. Canillas: cruza junto al pueblo en direccion de S. á N. el espresado r. *Tuerto* ó *Glera*, el cual fertiliza una pequeña parte de su estension: El terreno es llano y de buena calidad, hallándose en él los montes de la nacion conocidos por el Robledal el uno, y la Rad el otro, de estension de 1069 fan. de tierra de primera y tercera calidad: plantados de roble tallar bueno: los caminos son locales de pueblo á pueblo, y se hallan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias: cria ganado laur, y caza menor en corto número. No hay IND. ni comercio y las artes se reducen á las indispensables para subvenir á las necesidades de la pobl. Esta consta de 40 vec., 172 alm. CAP. PROD.: 657,060 rs. IMP.: 39,423. CONTR.: 6,599. PRESUPUESTO MUNICIPAL: este varia todos los años, y se cubre con el producto de propios y lo que falta por repario vecinal.

CAÑAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2) y ayunt.

del Carrál (1/2): sit. sobre la márg. izq. del r. que recorre el valle de las Eneobas: clima templado y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Bailia, Balino, Barbeito, Cañas, Casanova, Marco, Penedo, Ribeira, Roero y Vista-Real, que reúnen 40 CASAS de pocas comodidades: hay varias fuentes de buenas aguas y una escuela temporal, cuyo maestro percibe la retribución de sus pocos alumnos. La igl. parr. (Sta. Eulalia) pertenece al arciprestazgo de Abegondo y el curato es de provision ordinaria. El térm. confina con las de San Vicente de Vigo, Sta. Maria de Sarandones, San Esteban de Palco y San Pedro de Quembre: el terreno participa de monte poco pobl. y de llanuras fértiles: los caminos locales, así como el que desde Ordenes se dirige á la Coruña, estan mal cuidados: el correo se recibe por Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda: hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, varios telares caseros y molinos harineros. POBL.: 39 vec., 163 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAÑAS (CAS DE LAS): en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Belicena* (V.): tiene contigua una ermita del mismo nombre.

CAÑAS (VALLE DE): valle en la Rioja alta, prov. de Logroño; comprende los nueve pueblos de Villar de Torre, Villarejo, Cañas, Canillas, Torrecilla sobre Alesanco, Alesanco, Azofra, Hormilla y Hormilleja: tiene de N. á S. (1 leg. y 3/4), y (1) de E. á O.: por el fondo de este hermoso y ameno valle, corre un arroyo llamado r. Tuerto en la antigüedad; pero en el siglo VIII y algunos después, se llamó Alesanco, sin duda porque atraviesa á la mitad de su carrera la v. de este nombre. Tiene su origen de 2 fuentes, la una encima de villar y la otra de Villarejo á la parte oriental de unos montes que sirven como de base á la célebre montaña de San Lorenzo, 1 leg. al S. de Villar: estos pueblos distan entre sí 1/4 de leg. lo mismo que las dos citadas fuentes, las cuales forman 2 arroyuelos, que aumentados por otras varias fuentejillas, se reúnen á la 1/2 leg. de su curso en la misma v. de Cañas, y continuando en línea casi recta por el fondo del valle en direccion de S. á N.; baña los otros seis pueblos, hasta que poco mas abajo de Hormilleja se incorpora al r. Nagerilla, después de haber corrido la corta estension que tiene el valle. Es de tan escaso caudal ordinariamente, que apenas lleva agua para dar movimiento á un molino harinero, no bastando en el verano para el riego de Canillas: sin embargo es temible en sus avenidas, porque arrasa cuanto encuentra á su paso, dejando aislada su feraz campiña, y llevándose en su rápida corriente, los sembrados, arboledas y huertas. Entre las dos líneas casi paralelas, que á la dist. de una leg. forman el curso de r. Tuerto, y Cárdenas, que baja de la falda de la sierra de San Lorenzo por San Millán, y como á la mitad de la carrera de aquel, próximo á Alesanco, se halla sit. la pequeña v. de Cordovin que segun la opinion del pais, se considera como formando parte del valle que describimos. Aunque todo el valle es muy delicioso y feraz, no son unos mismos los productos; ni tampoco se observa la misma union, salvo en los cuatro ó cinco primeros pueblos, que por efecto de ciertas concordias hay comunidad para el corte de maderas y demas combustibles, así como para el aprovechamiento de los pastos. En los 3 pueblos primeros como mas próximos á la montaña de San Lorenzo, no puede cultivarse la vid, ni el olivo; pero sus altos montes se hallan poblados de enormes hayas; y los bajos de robustos robles, que surten abundantemente de maderas, leña, carbon, y bellota: en lo restante del terreno lo hay tambien de muy buena calidad, el cual produce trigo superior, cebada, avena, lino, cáñamo y toda clase de hortalizas, legumbres y frutas. Estos últimos productos tambien se cosechan en los 6 pueblos restantes del valle, con mayor abundancia; aunque en algunos de ellos se cultiva tambien el olivo en pequeño, y el viñedo en todos, formando una parte muy considerable de su riqueza: estos surten de vino á los otros 3 pueblos y á otros muchos de la sierra. En el pais que nos ocupa, no se conoce la IND. ni el COMERCIO reduciéndose la primera á 14 telares de lienzos caseros y á un molino harinero; y el segundo á la esportacion de algunos frutos sobrantes, proveyéndose de los géneros y artículos de que carecen.

CAÑAS (LAS) terr. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montánchez, térm. de Almoharín: sit. al N. de este pueblo, comprende 1/4 leg. cuadrada, en terreno muy desigual y peñascoso, cercado en muchos trozos pequeños, por lo muy dividida que allí se halla la propiedad; todo este sitio está plan-

tado de olivos ingertos en acebuches, naturalmente nacidos, corpulentos, perfectamente cortados y abiertos por dentro para que los cale el sol; producen aceitunas estremadamente gordas y sabrosas, calculándose á 3/4 a. de aceite por fan. de fruto: hay tambien una hermosa fuente de agua muy dulce, que lleva el mismo nombre de las Cañas.

CAÑAS (LAS) pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. y feligresia del l. de Icod de los Vinos (V.)

CAÑAS (LAS): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute: nace en el térm. de Benameji, en el sitio que llaman Bedega de Nieto, corre por la falda del cerro de Matias y desagua en el Genil á poca distancia de su origen.

* CAÑAS (LAS): arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace en Sierra Bermeja y su curso se interrumpe durante el estio.

CAÑATALORA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Iznalloz*.

CANAVATE (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de San Clemente (2), aud. terr. de Albacete (12), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23): sit. en una vega que se halla entre dos sierras, la del O. muy escarpada y compuesta de grandes peñascos, y la del E. menos áspera: por medio de la pobl. lleva su corriente un arroyo y para comunicarse los vec. de uno y otro lado, hay un puente que les facilita el paso: el clima es templado, los vientos que mas reinan, los del EO. y aun los del N., y las enfermedades mas comunes, catarros y pulmonías: tiene 80 CASAS distribuidas en 5 calles irregulares y una plaza; salas consistoriales, cárceles, escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y concurrida por 15 ó 20 niños, igl. parr. de entrada, servida por 1 cura, un beneficiado y un sacristán; una ermita á 1,000 pasos O. de la v. sobre un cerro de piedra; cementerio estramuros al NO.; una fuente de agua dulce, poco distante que sirve para el surtido de la pobl., y en el centro de esta una alameda compuesta de olmos. Confina el térm. por N. con el de Cañada-juncosa (1/2 leg.); E. Atalaya (1/2); S. Vara del Rey (1); O. Villar de Cantos (1/2), y se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 leg. de E. á O.: en él se encuentra el desp. de la ald. de *Atalaya*, el de *Casas de Valeros*, el del *Olmo* y las sierras del *Chorrillo*, de la *Mora* y *Ontanilla*. El terreno es bueno en su mayor parte; y la vega, de las de mejor calidad del pais: el arroyo que divide la pobl., toma el nombre de la misma; nace en el térm. á la parte del N., y se incorpora en el r. *Rus* que viene de Sta. Maria del Campo. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente, los lunes y sábados, y se lleva los martes y domingos. PROD.: trigo muy bueno, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, guisantes, vino, aceite, azafra, miel, cera, ganado lanar y palomas. IND.: la agrícola y ganaderia. POBL.: 164 vec. 652 alm. CAP. PROD.: 1.087,560 rs.; IMP. 54,378; importe de los consumos 3,192 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. y se cubre con productos de propios. Esta v. es antiquísima, su vecindario en otros tiempos debió ser mucho mayor como lo indican las ruinas y cimientos de casas que por todas partes se hallan; y sobre el cerro, junto á la ermita de que se ha hecho mension, se ven los ruinas del ant. alcazar ó cast. que la defendia.

CANAVERA: cas. y pago de olivas junto al r. Guadalimar en la prov. de Jaén, part. jud. y térm. jurisd. de *Ubeda*.

CANAVERAL: arroyo en la prov. de Jaén, part. jud. y térm. jurisd. de *Ubeda* (V.)

CANAVERAL: arroyo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas: nace en el térm. de Torrenueva, á dist. de 1/2 leg. SE. de Santa Cruz de Mudela; corre hácia el O. y cruza el camino real de Madrid á Andalucía á 1/4 leg. de Santa Cruz, en cuyo sitio tiene una alcantarilla de arco de medio punto y 10 pies de diámetro sobre machones de 3 pies de altura: desde este punto, camina describiendo un semicírculo al O. y se une con la *Ranbla* á 1/2 leg. de dist.

CANAVERAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena; nace en el térm. de la v. de Azuaga, pasa cerca de la ald. de Cardenchoa, cuyas huertas riega y desagua en el r. Bembezar.

CANAVERAL (EL): caserio y huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de *Mira* (V.).

CANAVERAL DE ALCONETAR: l. con ayunt. de la prov.

y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 21): srr. en la pendiente meridional de una sierra, que es continuación de las de Guadalupe, reinan los opuestos vientos del E. y O. con clima cálido, y se padecen catarrales é inflamatorias: tiene 340 CASAS bastante buenas algunas, sólidas y bien distribuidas, con calles desiguales, mal empedradas y muy pendientes hacia el S.: hay casa de ayunt.; cárcel, escuela de primera educación para niños, dotada con 500 rs. á la que asisten 35; las niñas concurren á varias casas particulares, mediante una retribucion proporcional; igl. parr. con el tit. de Santa Marina: su sit. es muy agradable, dando frente al S. en una altura que domina aquellas calles, toda de cantería labrada con arcos y bóveda de lo mismo: el curato es de primer ascenso y de provision ordinaria, sin embargo de lo pretendido por el Sr. Duque de Frias, para obtener el patronato de esta igl. y demás de la vicaría de Garrovillas; tres ermitas dedicadas al Sto. Cristo, Ntra. Sra. de la Consolacion y San Roque, y en las afueras una buena fuente, cuyas aguas descienden de la sierra que se halla al N. en varios canales subterráneos, que van á parar á un gran depósito: de este sale un encañado hasta caer en un pilon con dos caños: el sobrante de este pilon sale á otro mayor destinado para lavadero de ropas, y se distribuye ademas para el riego de los jardines y huertos de naranjos, de que abundan las inmediaciones: este arbolado es allí prodigioso: construidos los huertos entre las fragosas quebradas de la sierra, á fuerza de tiempo y de trabajo, sorprende el observar lo profundo y horroroso de los sitios, lo elevado de las paredes para sostener el terreno y formar esplanadas, y la espesura de los árboles de naranjas, limones, cidras y limas, cuyos exquisitos frutos compiten con los mas acreditados, y cuyo aroma embalsama el aire que se respira fragante y saludable: todos estos huertos se riegan con chorritos de agua que bajan por las quebradas y se reunen en pilones fabricados para ello. Confina el TÉRM. por el N. con el del Pedroso; E. Casas de Milan; S. Hinojal interponiéndose el r. Tajo; O. Garrovillas y el Arco, extendiéndose de 1/2 leg. á una y comprende la deh. llamada de las Navas, sit. al N. que está en el concepto de boyal con mucho monte alto de encina y alcornoque: una leg.; al NE. se halla la ermita de Ntra. Sra. de Cabezon (V.); á igual dist. al S. la de San Benito, á las cuales se celebran romerías en los dias de sus festividades: baña el térm. el arroyo llamado de Juan-Cid que nace al SE. y despues de infinitas revueltas, por todo el camino que dirige á las barcas de Alconetar sobre el Tajo, entra en este r. el TERRENO es muy desigual, con muchas sierras, barrancos y cerros: su núcleo es pizarrilla suelta con una capa muy delgada de tierra, que deja escurrir el agua y se seca á poco de haber llovido: entre todas estas asperezas sobresale la alta sierra que se denomina del Cañaveral, y es conocida á largas dist. por su figura parecida á una silla de montar á caballo; forma cord. con el ramal der. que se desprende de las Villuercas (V. Cáceres prov.): en su ladera que mira al N. está el conv. suprimido del Palancar (V.). CAMINOS: cruza de N. á S. entrando por la calle principal del pueblo, la carretera general del puerto de Baños á Cáceres que es tambien el tránsito de los ganados trashumantes y de las carreterías de la sal; su piso es malísimo, especialmente á la salida N. del pueblo, en cuyo lado se sube un puerto difícil y trabajoso, por las muchas piedras sueltas que le cubren: el correo se recibe en Garrovillas por balijero tres veces á la semana. PROD.: fruta de espino, poco trigo y cebada, aceite y vino; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, colmenas, y se cria caza mayor y menor. IND.: una fab. de hilar seda, dos de cardar é hilar lana, un tinte de sedas, otro de lanas, dos aceñas, doce molinos harineros, 4 de aceite, una teneria. COMERCIO: se importa seda de Murcia y de la vera de Plascencia, hierro de Vitoria, cueros para la teneria y trigo de Castilla; se estrae la fruta de espino, aceite, miel, cera, y paños de uso en el país. POBL. 430 vec. 2,355 alm. CAP. PROD. 5,440,000 rs. IMP. 296,000. CONTR. 27,048, 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 13,346, del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el valor de la bellota del monte, yerba y labores de la deh. de propios, el prod. de la corcha de su arbolado de alcornoque; y otros arbitrios. Tiene este pueblo comunidad con la v. de Garrovillas, Santiago del Campo é Hinojal, los cuales pertenecieron á los estados llamados de Alba de Liste, incorporados hoy á la casa de Frias; disfrutando proindiviso sus valdios comunes á una y otra márgen del Tajo

Este pueblo se llama tambien *Cañaveral de las limas*.

CANAVERAL DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (18 leg.), part. jud. de Aracena (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena (9): srr. en una colina sumamente pedregosa, bien ventilada aunque rodeada de sierras, y mas propensa á tercianas y dolores de costado que á otras enfermedades, producidas por el excesivo calor y viento del E. ó solano. Tiene unas 90 CASAS bajas mal distribuidas y de peor construccion, en una pequeña plaza y calles incómodas empedradas por la naturaleza; hay ademas un hospital reducido; escuela de primeras letras dotada con 800 rs., 400 pagados por el ayunt. y lo restante por los 18 ó 20 niños que la frecuentan; salas consistoriales muy deterioradas, igl. parr. de entrada (Sta. Marina), servida por un cura que se provee por el tribunal especial de las órdenes, cementerio estramuros, bien ventilado, y 2 fuentes públicas de abundantes y buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuentes de Leon; primer pueblo de la prov. de Badajoz, (una hora); E. Arroyo-molinos de Leon de la Huelva (id.); S. Carboneras (3), ald. de Aracena, y O. Hinojales (1). Por el primer confin, se extiende un cuarto de hora, por el 2.º media, por el 3.º una y por el 4.º poco mas de 1/2: el terreno es comunmente áspero, montuoso y pedregoso, rodeado de las cord. de Sierra-Morena; por la parte del N. es árido; por la del E. se compone de tierras calmas con algunas encinas; lo mismo por el S., aunque mas montuosas; y por el O., se encuentra la deh. de propios y algun monte de encina correspondiente á propietarios de la v. y hacendados forasteros. Las tierras de primera clase son en corto número de huercas, pues su mayor parte es de tercera: pasa por este térm. y como á 1/2 hora de la v., el arroyo llamado *Hinojales* en direccion de O. á S.; y á la misma dist. de NS. otro titulado *Monte-Mayor*: ambos interrumpen su curso en el verano y desaguan en la ribera de Huelva, térm. de Aracena. Los CAMINOS son de herradura y comunales; dirigen á las v. inmediatas, y se encuentran en regular estado. PROD.: granos de todas clases en corta cantidad, siendo el trigo y cebada las especies que mas abunda, y no bastan para el consumo: tambien se cosecha aceite, vino, hortalizas y frutas: hay cria de ganado cerdoso, cabrio y lanar y 40 yuntas de vacuno para la labor. Abunda la caza menor, y las zorras y lobos. IND.: la agricola, ganaderia, 2 molinos de aceite dentro de la v. y 3 harineros en sus inmediaciones. Lo que falta para el consumo del pueblo lo compran á los arrieros forasteros, ya con dinero ó en cambio del fruto de sus cosechas. POBL.: 70 vec. 250 alm. CAP. PROD.: 1,021,887 rs. IMP. 51,364. CONTR.: 5,007 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., y se cubre con los productos de yerbas y pastos de la deh. expresada que comprende 150 fan. de tierra; 100 fan. mas de inculca y montuosa de tercera clase, y los abastos de vino, vinagre y aceite que reeditan 750 rs.

CANAVERAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): srr. en un llano de 1/4 leg., circundado de cerros, excepto la parte E. y O. que domina una vega de 1 leg. de estension: el clima es templado, le combaten los vientos NNO. y S. y es mas propensa á disenterias y constipados que á otras enfermedades: se compone de 309 CASAS y ademas salas consistoriales y cárcel en un edificio bastante deteriorado, correspondiente al cabildo; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. concurrida por 60 niños y 20 niñas, é igl. parr. de térm. (San Martin), servida por un cura y un teniente para el caserio de *Perales* que le es anejo; á 1/4 leg. en direccion al E. sobre un cerro bastante elevado, hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pinar y á corta dist. de la pobl., una fuente de agua potable y dos salobres que sirven para abrevadero. Confina el TÉRM. N. Villaconejos (1 leg.); E. Albalate de las Nogueras (2); S. Arancepas y Albarañez (1), y O. Buciegas y Olmeda de la Cuesta (1): el TERRENO no es muy fértil; en él á 1/2 leg. de la v., y en el sitio llamado *Fuen-vieja*, nace un arroyo que se une al Buciegas, y pasando en direccion al O. por los térm. de Canalejas y Castejon, desemboca en el r. Guadiela; en la misma linea, á 1/2 cuarto de leg., hay un pequeño monte de pinos y algunas encinas de poca consideracion. Los CAMINOS son de herradura y se dirigen á Cuenca, Huete y Priego; la CORRESPONDENCIA se recibe de este último punto por un balijero, los domingos, martes y viernes y se lleva los lunes,

miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, alazor, azafran, patatas, vino, aceite y algunas legumbres; hay cría de ganado lanar y cabrio, aceite y algunas legumbres; hay cría de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres conejos y perdices. IND.: además de la agricultura, ganadería y oficios necesarios para la asistencia del pueblo, hay 5 molinos harineros que solo trabajan en ciertas temporadas, y 2 de aceite casi derruidos. COMERCIO: se extraen algunas partidas de azafran y alazor; pues las demás producciones son las meramente precisas para el consumo. POBL.: 314 vec. 1248 alm. CAP. PROD.: 3.496,360 rs. IMP.: 174,818; importe de los consumos 14,513 rs. 30 mrs.

CANAVERUELAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): srr. en el lomo y estremos del E. y O. de un pequeño cerro que figura una nariz; el cielo es despejado, y su vista alegre; por la vega viñas y olivares que le circundan, en la pobl., se disfruta de CLIMA frío en invierno y fresco en el verano; y en el térm., en las estaciones indicadas, desde la v. á la parte del E., frío y fresco, y templado y caliente desde la misma á la del O.: los vientos mas frecuentes son los del NO., y las enfermedades mas comunes, catarros e inflamatorias en invierno, e indisposiciones gástricas en verano: tiene 109 CASAS, salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 400 rs., y frecuentada por 20 ó 30 alumnos de ambos sexos; igl. parr. de 2.º ascenso (Ntra. Sra. de la Paz), á la que está aneja la de Alcobujate (1/2 leg. al N.), servida aquella por un cura, y esta por un teniente. Estramuros hay 2 ermitas; una de ellas (San Blas), á la parte del S. y la otra (San Andrés al N.); á 1/4 de leg. O. de la v. una fuente denominada el Pozo, y á igual dist. al NO. otra llamada el Pocillo de Santa Haber: sus fáb. son antiquísimas, y las aguas dulces y saludables en gran manera. Confina el TÉRM. por N. con su anejo Alcobujate (1/4 leg.); E. Castejon (1 1/2) y S. y O. con térm. de Villalba: el TERRENO es de mediana calidad y hácia el E. hay un monte medianamente poblado: en este térm., y como á 1/2 leg. de la v. por la parte del E., se forma de varios manantiales de agua salobre, un r. que pasa al N. del pueblo y desemboca en el Guadiela, que sirve de límite por la parte del N., con el real sitio de la Isabela: los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos; la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Alcocer, por un baliengo, los domingos, miércoles y viernes, y se lleva en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, garbanzos, vino, aceite y miel: hay cría de ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de anguilas en el r. que desemboca en el Guadiela. IND.: la agricultura, ganadería, dos molinos y un batán: el sobrante de trigo se extrae para el mercado de Sacedon. POBL.: 117 vec. 465 alm. CAP. PROD.: 1.544,960 rs. IMP.: 77,248; importe de los consumos 6,071 rs. 11 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL de gastos asciende á 3,000 rs. que se cubre con productos de propios y pastos del comun. Pertenecieron á la jurisd. civil y ecl. de esta v., los baños termiales de la Isabela y todo su térm.; y en el año 1824 fué cedido el Castro, cuyas faldas por el N. confinan con el Guadiela, se ven vestigios de una gran pobl., y entre ellos la boca de una mina, que segun se dice principia desde el alto del cerro y remata á las orillas del Guadiela: en el dia se descubren con bastante frecuencia diferentes joyas y monedas, y en una de estas hallada hace poco tiempo, se lee *Fernando Rey de Leon*; sus armas son por una parte barras, castillos y leones, y por la otra un manojito de saetas: es de plata y del grandor de una peseta esquinada.

CANEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Reinosa, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Enmedio. srr. á orilla del r. Besaya, en la carretera que conduce de Reinosa á Pesquera. Tiene unas 42 CASAS, igl. parr. (San Pantaleon), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. Morancas; S. Fuente de la Pinilla, Aldueso y Reinosa, y O. Fontibre. El TERRENO es de mediana calidad y PROD. lo general al part. POBL.: 42 vec., 186 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CANEDINO: alq. agregada al ayunt. de Villanueva de Cañedo (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17 1/2): srr. en una llanura á orillas del arroyo que nace en térm. del Madeto

ral, y corre al O. por los de San Cristóbal del Monte y Villanueva de Cañedo: tiene 2 CASAS, una panera y 2 pajares. Confina N. con su matriz (1/4 leg.); E. Cardenosa (1/2 cuarto); S. Huermos (id.), y O. Santibañez (1/4 y 1/2): comprende 480 huebras de terreno, ocupadas en su mayor parte por 3 montes bastante poblados uno de ellos al N. que raya con Val de Elvira; otro al E. con Cardenosa, y otro al S. con Huermos. La cosecha de granos es bastante escasa, y la ganadería su principal prod. POBL.: 2 vec., 4 almas.

CANEDINO: desp. en la prov. de Salamanca (6 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y á 1/2 leg. NO. de Ledesma (V.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Zamora y parr. de Petilla: su TÉRM. se halla con el de Aldea Gutierrez; es quebrado y montuoso, y le baña la ribera de Cañedo, que es bastante considerable. PROD. bellota, pastos y ganados.

CANEDO: r. en la prov. y part. jud. de Salamanca: nace en el térm. de Topas, y desagua en el Tormes por bajo de Ledesma: hasta Torres-menudas dirige su curso de N. á S., y desde este punto de E. á O.: entre los pueblos que baña por su der. se hallan Topas, Cañedino, Santibañez de Cañedo, Casablanca, Aldea-Rodrigo, El Arco, San Pelayo y Cañedo de las Dueñas; y por la izq. Huermos y Torres-menudas. No se aprovechan sus aguas para el riego, pierden su corriente en el verano y producen tencas, anguilas y sanguijuelas.

CANEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba: srr. al N. del puerto llamado de la Asia, en terreno llano el casco del pueblo, y en desigual los cas. que le circuyen: su CLIMA, aunque frío por las nieves de que se ve cubierto, es sano. Las CASAS, bien tienen piso alto, bien solo un pajar que titulan payo: la construccion de esta última es larga y estrecha, con ventanas limitadimas para que sean mas abrigadas. Hay igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura y su coadjutor; escuela de primeras letras muy bien montada y concurrida, pues solo del pueblo asisten 30 niños de ambos sexos: el edificio es hermoso y hecho propósito para este objeto hace poco: el maestro percibe 8 rs. diarios, pagados, como tambien los enseres y conservacion del edificio, de los réditos de un cap. que dejó un bienhechor. Tres fuentes de buenas aguas proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. y E. Quintana; S. puerto de la Asia, y O. terr. comun á todo el valle. La calidad del TERRENO es mediana. PROD.: maíz, trigo y buenas yerbas de pasto; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y yeguar, y caza de varios animales. POBL. y CONTR. V. el art. del valle de Soba.

CANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de Pravia (V.). POBL.: 47 vec. y 192 almas.

CANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de Pereda (V.). POBL.: 30 vec. y 130 almas.

CANEDO DE CASA-BLANCA: desp. (V. CASA-BLANCA DEL YERMO).

CANEDO DE LAS DUEÑAS: alq. agregada al ayunt. y parr. de San Pelayo (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (5), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): srr. en la pendiente de una pequeña cuesta, al N. de la ribera de su nombre ó Villanueva, tiene 2 CASAS, cuyos hab. padecen con mas frecuencia calenturas que otras enfermedades. Confina por N. con Espino-rapado; E. San Pelayo; S. Carrascal, y O. Añover: el TERRENO es de buena calidad: hay alguna parte destinada á la labor, y lo demas se halla poblado de encina. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, otros granos y buenos pastos: hay cría de ganado vacuno, lanar y cerdoso; caza de liebres, conejos y perdices, y en la ribera mencionada pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL. con Espino-rapado 3 vec., 9 alm. CAP. TERR. PROD.: 293,150 rs.; IMP. 14,657.

CANEPLA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de Orce. (V.)

CANETE. deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: srr. á las márg. del Tajo con un buen soto, se halla destinada á pasto y labor.

CANETE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Mazarron. (V.)

CANETE: part. jud. de entrada, en la prov. y dióc. de Cuenca, (excepto Sta. Cruz que pertenece al ob. de Segorve y Huéllamo al de Albarracin) aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid), compuesto de 13 v., 33 l., 3 ald.,

un arrabal, 20 cas. ó rentos, 7 herrerías y sobre 82 casas de campo, que constituyen 45 ayunt. y 5 alc. ped. Las dist. que tienen entre sí las principales pobl. y las que hay desde cada

una de ellas á la cap. de prov., aud. terr. y á la corte, se marcan en el siguiente estado.

CAÑETE, part. jud.

2	Alcalá de la Vega.																	
7	6	Aliaguilla.																
3	4	8	Carboneras.															
5	6	8	2	Cardenete.														
3	2	4	4	4	Fuente el espino de Moya.													
4	3	4	4	4	2	Henarejos.												
5	5	11	8	8	6	6	Huélamo.											
5	3	3	6	6	1	2	7	Laudete.										
7	7	2	5	3	4	3	12	4	Mira.									
4	2	4	6	6	1	2	6	1	5	Moya.								
3	1	7	6	7	3	4	3	3	8	3	Salvacañete.							
7	4	4	8	8	3	4	8	2	6	2	5	Sta. Cruz de Moya.						
7	4	2	8	8	3	3	8	2	4	2	5	2	Talayuelas.					
3	3	6	2	2	2	2	8	3	4	3	5	5	5	Villar del Humo.				
3	3	12	5	7	5	6	2	6	10	5	2	7	8	7	Zafrilla.			
8	10	14	6	6	11	11	12	12	14	12	8	14	14	9	8	Cuenca, cap. de prov. y dióc.		
22	21	16	16	16	18	17	24	18	14	19	21	20	18	16	23	20	Albacete, aud. terr.	
32	34	38	30	31	36	35	36	36	38	36	30	38	38	33	32	24	36	Madrid c. g. y corte.

Confina al N. con Tragacete y Buenache de la Sierra del part. de Cuenca, y con la v. de Frias del de Albarracín, prov. de Teruel; E. con Ademuz del part. de Chelva, prov. de Valencia, y con Arcas del part. y prov. de Teruel; S. con Camporrobes, la Pesquera y Minglanilla del de Requena, prov. de Cuenca, y O con Fuentes, Zomas y Sierra de Cuenca, enclavados en el part. jud. de este nombre. Los últimos pueblos del que nos ocupa son por el primer confin Huélamo y la Laguna; por el 2.º Sta. Cruz y Graja de Campalvo, por el 3.º Mira, y por el 4.º Arguisuelas y Cañada del Hoyo: se estiende 22 horas de N. á S. y 18 de E. á O.; el clima es bastante frio, la atmósfera despejada aunque suele cargarse de nieblas por la parte oriental, y los vientos mas frecuentes los del N., NO., E. y S. Por la parte del N. se encuentran la sierra de *Valdemeca*, famosa por su grande elevacion; entra en este part. por el de Cuenca y concluye en los térm. de los l. la Huerta y la Laguna; la de *Tragacete* que divide á Castilla de Aragón y es la mas elevada, que se conoce en el pais; pues en ella y sus inmediaciones nacen los r. Tajo, Júcar, Gabriel, Cuervo y otros varios aunque pequeños, tomando diversas direcciones, algunos diametralmente opuestas: por el E. la sierra de *Magallon* que se comunica con la de *Jabalambre* en Aragón y tiene su declive hácia el l. de Sta. Cruz de Moya: en el mismo punto se encuentra la llamada *Altaneja*, que viniendo desde Aras (part. de Chelva), pasa por Casa del Marques y concluye en las inmediaciones de Sta. Cruz, teniendo sus caídas al r. Guadalquivir: por entre ambas, va un camino desde Ademuz á Valencia y otro de Sta. Cruz á Higuerales, los cuales son accesibles por las cortaduras y puertos en el r. Arcos y cuesta de Flicos, hallándose en este último punto el mayor peligro de incursiones de ladrones. Por el S. corre toda la línea la sierra titulada *Mira*, de considerable elevacion; entra en el térm. de la v. de este nombre desde el de Villora, sigue al de Aliaguilla donde se eleva el cerro llamado *Mazmorra*, y continuándola forma el pico titulado *Rane*

ra, punto estraordinariamente alto, desde cuya cumbre se ve con toda claridad el mar de Valencia: en el estrémo del térm. de Talayuelas se le incorpora el *collado de los cruces*, y va á concluir á la jurisd. de Sinarcas y quebraduras del r. Blanco. Por el O. se encuentra el puerto de las *Zomas* y la sierra de los *Palancares de Cuenca*, los cuales entran en este part. por el de la cap. de prov. Además de todas las dichas sierras se hallan la de *San Teron* á manera de cerro suelto, entre el Cubillo y Vallanca (part. de Chelva), en cuya falda hay un hermoso prado y en este una ermita; las de *Zafrilla* y *Huélamo* con muy buenas yerbas y maderas de construccion, particularmente de pinos; las montañas *cabeza de San Pedro* en el térm. de Cañete; y el *Pico de la Cuerda*, bajo del cual se halla el rincón del *Alamo*, propiedad de la Excm. Sra. marquesa de Moya, muy apreciable por las maderas que en él se crian; pues segun afirman los comerciantes de Valencia, son las de mejor calidad que se conocen: hay otros montes de singular nombradía, como el *Monegrillo* de Campillos Paravientos, la *Muela* de Alcalá, sobre el rento de Villar de Lobos, ramificados con la sierra de Zafrilla por los térm. de Salinas y Salvacañete; y los cerros ó colinas de Garcimolna y Algarra comunicados con la de San Teron. Los térm. de Pajaroncillo, Boniches, Villar del Humo, San Martín y Henarejos hasta Villora, son sobremanera montuosos, escarpados y de difícil acceso ó tránsito, tanto por los malos caminos y sinuosidades que se encuentran, como por las espesuras y peligros innumerables; pues especialmente en Tragacete hay una sinuosidad que en lloviendo un poco, una leg. de camino cuesta de pasarla cerca de un día. Todas las sierras y montañas referidas estan bastante pobladas de árboles y arbustos, como son: pinos, sabinas, coscojos, romeros y aliagas, con toda especie de yerbas para pasto: lo demas del terreno y particularmente por la parte del E., las pocas llanuras que se hallan, se tienen por sitios pelados. Las cañadas que merecen alguna consideracion son, la del Hoyo hasta Car-

boneras, cuya long. es de 2 leg.; la de Campillos Paravientos, hasta Fuente el Espino de Moya, en direccion á los 4 puntos cardinales; la de Moya, desde Sto. Domingo á Talayuelas y Garaballa, llamada por su ferocidad la *Manchuela* de Laudete; la de Alcalá de la Vega, que baja desde la Hoz de Salvacañete siguiendo el r. Cabriel hasta la de Valando, que es otra cañada estrecha de 1/2 leg., correspondiente á Boniches; la de Cañete que pasa por las inmediaciones del pueblo y concluye en el térm. de Boniches, y la llamada de *Asturias* que principia en las masadas de este nombre, térm. de Moya y sigue hacia el de Sta. Cruz; hay otra que baja desde Valdemoro-Sierra al térm. de Valdemorillo con el r. Guazaon. Las cortas llanuras y superficies planas se encuentran en Moya, Laudete y Talayuelas, y con dificultad tienen 2 leg. de long. y 1 1/2 de lat.: las faldas de los puntos altos son bastante escarpados, de terreno áspero rodado, y las tierras aproximadas á la llanura y valles, por lo comun, arenosas y arcillosas. Los r. que llevan su curso por este part. son; el *Cabriel* que entra por el térm. de Salvacañete, bañando ademas los de Alcalá, Campillos-Paravientos, Boniches, Pajaroncillo, Villar del Humo, Cardenete, Villora y Mira; sale de él por el puente del *Pajazo*, y tiene siete puentes, uno que dirige hacia Salvacañete, con dos pilastras de piedra y un arco de madera; otro en el camino de Alcalá, con 2 arcos como el anterior; otro en el de Campillos con uno; otro en el de Boniches, con dos; el llamado de los *Ayuntaderos* con uno; el de *Cristinas*, de piedra silleria con 2, construido á mediados del siglo último, y el de Villora con tres pilastras y 2 arcos, todos en buen estado. El *Algarra*, que nace al pie del pueblo del mismo nombre, baña su vega, las de Garcimolina y Sto. Domingo, pasa hacia la casa de Pacheca ó de las 4 torres, propiedad de la Sra. Marquesa de Moya, Laudete, en donde hay un buen puente de piedra, herreria de Majares, Garaballa, herreria de Pedro Conde y la Hoz, en donde estuvo antiguamente el conv. de Nra. Sra. de la Tejada, y se une al Cabriel, en el térm. de Mira; á demas del espresado puente, se encuentra otro, y sus nombres son, San Francisco, con 2 arcos, y San Sebastian con uno. El de los *Ojos de Moya*, que tiene su origen en el térm. de la v. que le da nombre, y sitio llamado la Olmedilla, despues de bañar varios puntos, se une al Algarra en el cas. de los Huertos que se halla mas abajo de Moya y cerca de Laudete. El *Guadazaon* ó *Guazaon* que se forma en el térm. de Valdemoro, lleva su curso hasta el de Enguidanos donde se confunde con el Cabriel, en el salto de Villora, fertilizando antes parte de los terrenos de Pajaron, Reillo, Carboneras, Cardenete, Valdemorillo, Casas de los Oteros, Cañada del Hoyo, Arguisuelas y Yemeda. El *Donativo*, que nace en el térm. de Huerta, y sin salir de él se une con el de la *Laguna* y desaguan en el Cabriel. El *Mimallas*, que tiene su origen en jurisd. de Altarejos y á poco se junta con el *Reatillo* y que llevando entre ambos media muela de agua, se confunde con los Ojos de Moya en el térm. de Mira; y por último por la parte E. del part., no lejos de Sta. Cruz, pasa el r. llamado en el pais *Blanco*, *Guadalaviar* en Aragon, y *Turia* en Valencia: á este r. se le agregan antes de salir del part., el arroyo del valle de Benamacar, que nace en las Masadas de Asturias, térm. de Moya; un copioso manantial entre las breñas de la Hoz de la Olmeda y otro mucho mas abundante en la Sima, de un molino harinero, donde hay un puente de piedra y madera. Hay ademas un riach. que nace en la Huerguina y fertiliza una porcion de huertas muy vistosas y pintorescas; y el llamado *San Martin*, que tiene su origen en la plaza pública del pueblo que le da nombre; este se dirige por la deh. de Royo Piñon, térm. de Henarejos, se le une en el de D. Juan un barranco, y juntos se incorporan en el Cabriel. De los antedichos r. se sacan las aguas por medio de presas ó azudes de estacas, piedras y ramas, y son vadeables por eualquier punto á escepcion del Blanco que los tiene demarcados: todo el part. abunda de aguas potables, hallándose muchas salinosis en Villora, Valdemeca, Laudete, Cañete, Salvacañete y Sta. Cruz: en Huélamo hay una fuente llamada *Fuencaliente* eficacísima para los dolores reumáticos; y en *Laudete* (V.) otra titulada la *Podrida*, cuyas aguas tienen la virtud de curar radicalmente las afecciones herpéticas; por cuya razon en el verano es admirable el concurso de gentes que se reunen en este pueblo, tanto del reino de Valencia como de las Manchass y Aragon. En la deh. de *Pumadera*, térm. de Boniches, hay otra fuente á 3 varas sobre el nivel del r., la cual siendo

escasísima de aguas, arroja en el mes de marzo mucha abundancia de peces hasta del peso de 8 onzas; y notándose que los de mayor grueso salen despellejados, indica que el agua viene por algun conducto muy estrecho: el rentero pone en cierto parage un cesto, y los coge por a. especialmente si el invierno fué lluvioso. Ademas de los caminos de pueblo á pueblo, pasan por este part. el que desde la Mancha se dirige á Aragon, y el que desde Valencia, tocando á Cuenca, conduce á la corte: por todos ellos pueden andar carros, exceptuando algunos puntos, particularmente en Valdemorillo y Palancares, y en ninguno se encuentran ventas ni posadas que ofrezcan comodidad, y si solo alguna posadilla y casas de recogimiento voluntario, de poquísima conveniencia. Las prop. consisten en trigo, centeno, cebada, avena, escana, maiz, cáñamo, seda, vino en corta cantidad, azafran en Cardenete, Laudete y Aliaguilla; varias frutas con todas legumbres en Sta. Cruz; muchas patatas, y en todos los pueblos del part., miel de la mejor del reino, particularmente la de pino en San Martin: hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno, caballo y bastante de cerda; caza de liebres, perdices, corzos, cabras monteses, animales dañinos de diferentes clases, y en los r. Cabriel, Ojos de Moya y Donativo, abundantes y ricas truchas, peces, barbos y anguilas; y lo que especialmente se cria en este part. es, pollos capados y cebados, tan ricos y de tanta estimacion, que se venden en Moya como en feria particular para llevarlos á la Corte, donde son el asombro de los que los comen, por su gordura y sabrosidad. Ya se ha dicho que el terreno del part. es montuoso: en él hay muchos sotos poblados de pinos maderables, y la abundancia de pastos, buenos abrevaderos y abrigos, hacen que aunque en el año 1840 no contaba mas que unas 500 cabezas de ganado, por causa de la última guerra, en todo el territorio del marquesado enclavado en este part., en el dia ya cuenta mas de 70 á 80,000 cabezas, á cuyo número ascendia en 1834. Hay tambien algunos sitios llenos de carrascas gruesas, robles y otras especies de árboles, de los que se sacan tablas para las cubas de encerrar vino y otras maderas útiles para el servicio de la agricultura: la mayor parte de estos sitios son propios de la antedicha marquesa de Moya, la cual permite la entrada de los ganados en todas las deh. y posesiones pagando solo 40 rs. anuales por cada 100 cabezas, y así mismo las entradas ó roturaciones del terreno inculco por 14 rs. cada año en almad de sembradura, cuyas circunstancias son las que hacen aumentar tanto los ganados, y fomentar la agricultura. Estas dos industrias son las principales en el part.; se arreglan bastantes maderas, se hace carbon de pino para las herrerias, de carrasca para el consumo del vecindario, tornillos, aros y ruedas para cribas y cedazos, pez y miera, alquitran en Fuente el Espino, y guilarras en Garavalla: existen varios telares de ropas bastas de lana y de cáñamo, almazaras para la cera varias herrerias y batanes y 29 molinos harineros. En la Cierva hay una mina de piedra jaspé, sumamente preciosa, de la que se ha sacado muchísimo para la catedral de Cuenca, para otras igl. y para los palacios de los Reyes. En Salvacañete, Henarejos, Talayuelas y Garaballa, las hay abiertas de hierro: en el Campo de las Herrerias, junto á Talayuelas, se encuentran minas antiquísimas, con infinidad de galerias, agujeros, cañicantos, puertecillas y tanta variedad de escavaciones, que es difícil escudrinar y enumerar; viéndose en sus inmediaciones rimeros de escoria de hierro que indican haberse trabajado mucho en otro tiempo. En Henarejos se halla otra mina de carbon de piedra, explotada por una compañía llamada la Carbonera, domiciliada en Madrid. Otra de lo mismo principiada á explotar por la Sra. condesa de Salvatierra, en la deh. de Higuera, propiedad de la Sra. marquesa de Moya, en el térm. de Sta. Cruz; y se está explotando otra de igual clase, por una sociedad de Cuenca y otros pueblos. En los térm. de Laudete y Moya, y bajo el cerro de Garcimolina, se hallan algunas de hierro en estado de virginidad, y otras muchas de diferentes materiales en el distrito del part., las que ninguna ó poquísima utilidad dan, por falta de direccion y capitales. En Villora y la Cierva se hallan abiertos algunos pozos de hierro, pero abandonados por ser mas el trabajo que el provecho, y por estar en las inmediaciones la famosa herreria de Termon que todo lo absorbe. Por último, una compañía titulada la Cartagenera, ha hecho sus especulaciones para fundir las escorias del Campo de las Herrerias, creyendo sacar de ellas plata y plomo. Los jornaleros ó trabajadores del campo, ga-

nan de 5 á 6 rs. diarios sin darles de comer, y haciéndoles el gasto 2 rs.; á un hombre con una caballería, se le dan de 8 á 10 rs., y los carreteros ajustan por cargas segun la dist. de los puentes y puertos de conduccion. El comercio se reduce á esportar trigo, toda especie de ganados, miel, capones, azafra y cebada; y de muchos pueblos, particularmente de Valdemor-Sierra, Valdemorillo y Valdemeca, se llevan á Valencia por el r. Blanco, maderas cuadradas y bastantes árboles de 20 á 30 pulgadas de espesor y de 70 á 90 pies de largos, donde los emplean para embarcaciones. Se importa vino,

aceite, arroz, bacalao y vinagre. No hay ningun mercado en todo el part., y si solo dos ferias, una en Garaballa ó en el ex-convento de la Virgen de Tejeda el dia 8 de setiembre, en celebridad de Ntra. Sra., á la que concurre numeroso gentio de los ant. reinos de Castilla, Valencia y Aragon; es la mas célebre y distinguida de la prov., y su tráfico se reduce á la venta de toda especie de artículos, menos de ganados. La otra se verifica en la ermita de San Teron, el dia 2.º de Pascua del Espíritu Santo, á cuya Virgen se le hace solemne fiesta, juntándose las parroquias de Alcalá de la Vega, sus filiales el Cu-

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes Res- dentes.
				cont. r- yentes.	Por capu- lidad	TOTAL.							
Alcalá de la Vega.	Cuenca.	105	448	54	»	84	54	1	1	4	1	5	»
Algarra.	Id.	37	147	27	»	27	27	1	»	2	1	3	»
Aliaguilla.	Id.	180	716	121	»	121	37	1	1	4	1	5	»
Arguisuelas.	Id.	86	342	68	1	69	36	1	1	2	1	4	»
Beamud.	Id.	59	234	50	»	50	48	1	1	2	1	4	»
Boniches.	Id.	65	258	52	»	52	46	1	1	2	1	4	»
Campillos Paravientos.	Id.	64	254	57	1	58	57	1	1	2	1	4	»
Campillos Sierra.	Id.	68	270	65	1	66	65	1	1	2	1	4	»
Cañada del Hoyo.	Id.	83	330	52	1	53	43	1	1	2	1	4	1
Cañete.	Id.	306	1,217	153	»	153	100	1	1	6	1	6	»
Carboneras.	Id.	207	803	83	3	86	83	1	1	4	1	5	»
Cardenete.	Id.	398	1,583	215	»	215	141	1	1	6	1	6	»
Casas de Garcimolina.	Id.	61	243	47	»	47	47	1	1	2	1	4	»
Cierva.	Id.	73	290	62	»	62	62	1	1	2	1	4	»
Cubillo.	Id.	55	219	52	»	52	38	1	1	2	1	4	»
Fuentelespino de Moya.	Id.	130	417	87	1	88	83	1	1	4	1	5	»
Garaballa.	Id.	59	235	40	1	41	40	1	1	2	1	4	»
Graja de Campalvo.	Id.	33	131	31	»	31	31	1	»	2	1	3	»
Henarejos.	Id.	121	481	93	»	93	91	1	1	4	1	5	»
Huelamo.	Albarrazin.	118	469	94	1	95	37	1	1	4	1	5	»
Huerquina (*).	Cuenca.	»	»	32	»	32	32	1	»	2	1	3	»
Huerta del Marquesado.	Id.	80	318	61	1	62	36	1	1	2	1	4	»
Iaguna (La).	Id.	52	207	40	1	41	34	1	»	2	1	3	»
Laudete.	Id.	199	791	115	1	116	102	1	1	4	1	5	»
Manzanaruela.	Id.	28	111	23	»	23	22	1	»	2	1	3	»
Mira.	Id.	382	1,519	214	1	215	163	1	1	6	1	6	1
Monteagudo.	Id.	66	262	40	»	40	36	1	1	2	1	4	1
Moya.	Id.	333	1,324	189	»	189	167	1	1	6	1	6	2
Narboneta.	Id.	18	72	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Pajarón.	Id.	54	215	27	»	27	27	1	1	2	1	4	»
Pajaroncillo.	Id.	32	127	24	»	24	9	1	»	2	1	3	»
Reillo.	Id.	74	244	60	»	60	45	1	1	2	1	4	»
Salinas de Manzano.	Id.	80	318	64	»	64	35	1	1	2	1	4	»
Salvacañete.	Id.	250	994	135	1	136	128	1	1	6	1	5	»
San Martin de Boniches.	Id.	86	342	67	»	67	41	1	1	2	1	4	»
Santa Cruz de Moya.	Segorbe.	156	660	141	1	142	134	1	1	6	1	6	»
Talayuelas.	Cuenca.	149	621	91	1	92	91	1	1	4	1	5	»
Tejadillos.	Id.	108	435	76	»	76	42	1	1	2	1	4	»
Valdemeca.	Id.	83	330	67	»	67	40	1	1	2	1	4	»
Valdemorillo.	Id.	55	219	48	»	48	48	1	»	2	1	3	»
Valdemoro de la Sierra.	Id.	88	350	64	1	65	48	1	1	2	1	4	»
Villar del Humo.	Id.	146	609	97	»	97	68	1	1	4	1	5	»
Villora.	Id.	93	470	69	»	69	54	1	1	2	1	4	»
Yeineda.	Id.	15	60	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»
Zafrilla.	Id.	143	510	92	1	93	37	1	1	4	1	5	»
TOTALES.		5,078	20,195	3,400	19	3,419	2,637	45	36	134	45	193	5

(*) Ayuntamiento de creacion posterior á 1842: su poblacion, riqueza y contribuciones, se incluyen en el de Cañete.

NOTA. La contribucion de culto y clero se incluye en el total de las que presenta este cuadro por la cantidad de rs. vn. á la proy. entera, y sale á razon de 18 rs. 8 mrs. por vec., y 4 rs. 20 mrs. por habitante.

billo y Algarra, y la de la v. de Villanca: con este motivo se reúnen muchas personas de los pueblos comarcanos, y se practica la feria con art. de consumo de primera necesidad, ropas de algodón y seda y alguna quincalla.

USOS Y COSTUMBRES. Los hab. de este part. acostumbran velar mucho y madrugar poco, de que resulta la pereza y ociosidad, madre de muchos vicios, pero se aplican bastante al trabajo, urgiéndoles la necesidad: son aficionados a la caza, al juego de bolos, tiro de barra y naipes, sin mas interés que el de algunas azumbres de vino, y tienen afición sobrada a las

músicas, bailes y corridas de vaquillas; son algun tanto orgullosos y disputadores, pues por cualquier friolera se resienten y acuden a la justicia, á sostener con firmeza cualquier derecho, por cuya razon el juzgado se halla ocupadísimo de causas. No son inclinados al robo en casas ni caminos, y exactos en el cumplimiento de sus tratos y promesas. Acostumbran ir á la siega de trigos en Aragon y pueblos de la prov., como tambien á la de arroz al reino de Valencia, hallándose siempre dispuestos para marchar á donde conozcan que pueden ganar algun real, manifestando en todas partes su brio y fortaleza.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 21 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hom.	Territorial urbana.	URBANA.	Industrial comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	
23	1'2	48,354	2,610	2,000	52,964	8,463	80 1	18 27	15'86
8	0'4	23,780	894	"	24,674	3,687	99 22	25 3	14'94
41	1'8	97,885	3,275	13,100	114,261	18,084	100 16	25 9	15'33
19	0'7	40,437	2,745	2,100	45,282	6,368	74 2	18 21	14'06
19	0'4	22,126	888	800	23,814	3,432	58 6	14 23	14'41
14	0'7	27,151	1,152	6,000	33,303	4,512	69 14	17 17	13'15
14	0'6	22,042	1,628	5,100	28,770	4,238	66 7	16 23	14'73
15	0'6	25,676	1,470	6,600	33,746	6,700	98 18	24 28	19'86
19	0'6	52,765	3,051	16,900	72,716	9,995	120 27	30 10	13'75
69	2'2	84,606	6,180	20,000	117,786	21,204	69 10	17 14	19'14
46	0'9	92,971	8,281	13,900	115,152	20,570	99 13	25 21	17'86
90	2'8	135,000	20,511	22,300	177,811	28,362	71 9	17 31	15'95
14	0'7	20,141	858	250	22,098	3,476	56 33	14 10	15'25
16	0'7	30,596	1,560	3,500	35,954	4,812	65 31	16 20	13'35
12	0'5	25,699	1,560	3,600	30,859	4,202	76 14	19 6	13'62
23	1'1	42,775	3,816	2,300	48,891	7,373	56 24	17 23	15'08
13	0'5	28,568	1,800	4,400	34,768	4,812	81 19	20 16	13'84
7	0'2	13,528	785	600	14,913	2,281	66 3	17 14	15'30
28	1'4	48,540	4,275	15,200	68,015	8,230	68	17 4	12'10
27	1	50,801	3,874	8,400	63,075	10,118	85 25	21 19	16'04
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
18	0'6	26,044	2,196	3,000	31,240	5,110	63 30	16 2	16'36
12	0'4	24,573	1,011	2,100	27,684	4,474	86 1	21 21	16'16
45	1'8	81,613	6,579	31,300	119,492	19,630	98 22	24 28	16'43
6	0'1	8,528	1,056	"	9,584	1,343	49 12	12 19	14'74
86	3'6	173,592	17,565	35,700	226,857	27,689	72 16	18 7	12'21
15	0'5	30,063	2,320	4,800	37,183	6,392	96 29	24 13	17'19
75	2'0	135,699	11,055	22,500	169,254	25,325	76 2	19 9	18'96
4	0'2	6,700	350	1,000	8,050	1,061	58 32	14 25	13'18
12	0'4	26,717	2,208	700	29,625	5,526	102 11	25 24	18'65
7	0'3	12,652	825	6,900	20,377	2,038	63 23	16 1	10
14	0'6	41,034	1,314	3,700	46,048	7,121	96 8	29 6	15'46
18	0'5	32,611	2,340	5,000	39,957	4,824	60 10	15 9	12'15
57	2'	91,745	11,235	16,600	119,580	16,513	66	16 28	13'81
19	0'8	22,849	2,857	900	26,606	4,776	55 18	13 33	17'95
38	1'3	71,753	4,419	4,300	80,472	10,203	65 14	15 16	12'68
36	1'4	65,000	4,834	4,800	74,634	12,167	81 22	19 20	16'30
24	0'8	36,869	2,397	6,000	45,266	7,371	68 9	16 32	16'28
19	0'7	36,474	2,751	2,100	41,325	6,552	78 32	19 29	15'85
12	0'4	14,361	813	1,800	26,074	5,045	91 25	23 1	19'13
20	0'9	29,389	1,820	7,200	38,409	6,084	69 5	17 13	15'84
35	1'2	56,188	6,636	"	62,824	10,784	73 29	17 24	17'16
27	0'8	84,500	1,707	9,200	45,407	5,610	60 11	11 32	12'35
3	0'2	21,767	1,590	3,000	26,357	2,720	181 11	45 11	10'32
30	1'1	44,002	4,089	3,200	51,291	9,714	67 32	19 2	18'94
1,149	42'5	2,068,170	166,328	322,250	2,556,748	388,930	76 20	19 9	15'21

92,531 que corresponde á este partido en la proporeion de 3'58 por 100 de su riqueza imponible, que es la que resultá respecto

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 90; 10 absueltos de la instancia y 2 libremente; 74 penados presentes y 4 contumaces; 2 reincidentes en el mismo delito y 2 en otro diferente; del total de acusados 35 contaban de 10 á 20 años de edad, 41 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 77 eran hombres y 13 mujeres; 49 solteros y 38 casados; de 3 no resultan ni la edad ni el estado: 13 sabian leer, 10 leer y escribir y 70 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 85 artes mecánicas; tampoco consta la ocupacion de 3.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y de heridas, 3 con armas de fuego de uso licito, 8 con armas blancas permitidas y 3 con prohibidas; 6 con instrumento contundente y uno con otro instrumento ó medio ignorado.

CANETE: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (8 leg.), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32); srr. en un llano de 1 1/2 leg. de long., 1/2 de lat. y á 4 del ant. reino de Aragon (prov. de Teruel); el clima es sano y bastante frio; le combaten todos los vientos y los que reinan con mas frecuencia, son los del N., E. y S. Está circuida de una buena muralla con torreonos y la defiende por el O. un fuerte castillo, construido por la naturaleza y el arte, y reedificado, asi como la muralla, en el año 1839 por las tropas de D. Carlos. Forman la poblacion unas 300 casas de poco mérito, distribuidas en calles estrechas y malas; hay salas consistoriales, cárcel, corral de concejo, carniceria y matadero, todo en un edificio aislado; otro que sirve de panera y cárcel prevencional para algunos lances estraordinarios; un hospital sin otras rentas que una casa y un pedazo de tierra que produce anualmente de 200 á 300 rs., con los que se repara el edificio que sirve para refugiarse los pobres transeuntes: un colegio para ensenanza de primeras letras y gramática latina, fundado en el año 1580 por el doctor D. Miguel Navarro, quien le dotó competentemente para la subsistencia de un rector, capellan, administrador, maestros y 6 colegiales internos; pero en el año 1800 fueron vendidas las fincas por la cantidad de 290,000 rs., y en el día solo se sostiene el edificio con el canon de algunos censos que tiene á su favor. Hay ademas igl. part. de entrada, servida por un cura, un beneficiado y un teniente para la felig. la Huerguinea; una capilla de bastante estension en el citado colegio; una ermita (Ntra. Sra. de la Zarza) estramuros de la v.; otra dedicada á San Roque, y en diferentes puntos muchas fuentes y pequeños r., que ademas desurtirse de agua al vecindario, hermosean considerablemente la poblacion. Confina el térm. por N. con Campillos, sierra; E. Salinas del Manzanao; S. Boniches, y O. Pajaron; en él se encuentra una casa de campo y labor, llamada la *Fuente de la Sierra*, y la atraviesan diferentes riach., que confundiendo sus aguas unos con otros, desaguan en el Gabriel, junto al al puente de los Ayuntaderos. Se cultivan 4,000 fan., y tiene en su vega algun arbolado y buenas huertas: lo demas del terreno se halla destinado á pastos y bosques de maleza con bastantes árboles. Los caminos son comunales de pueblo á pueblo. prod.: trigo comun, cebada, hortalizas, frutas, miel, muchas patatas y legumbres, abundantes pastos, leñas y maderas: hay cria de ganado lanar churro, vacuno, cabrio, cerdoso, asnal, alguna pesca de truchas y tencas de muy buena clase y mucha caza. IND.: 5 telares, 3 sastres, 2 zapateros, un molino, un horno y una posada pública. POBL.: con la *Herguina* 396 vec., 1,216 alm. CAP. PROD.: 2,215,720 rs. IMP.: 110,786: importe de los consumos, 10,799 rs. 14 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,800 rs., y se cubre con los productos de la posada, horno y molino espresados.

HISTORIA. Ha sido muy notable esta pobl. en la última guerra civil, habiéndola fortificado el caudillo carlista Cabrera en el año 1839, despues de la expedicion que hizo á las provincias de Cuenca, Guadalajara y Mancha. De Cañete salió en este mismo año una columna carlista compuesta de 400 infantes al mando de D. José Chambonet, quien recorrió y saqueó algunos pueblos de la ribera del Tajo, volviendo á esta pobl. con algunos alc. presos y mas de 600 cab. de ganado. De estemodo se vengó de los vec. de los pueblos de aquella comarca que celebraban con negocijos públicos la próxima terminacion de la guerra civil que habia hecho necesaria el convenio de Vergara. Cañete era azote del pais. No cesaron los carlistas un momento en proveerla de vituallas y de todo lo necesario para una

larga y obstinada defensa cuando llegase el caso, que pronto esperaban de ser atacada por las tropas del general Espartero. En 1840 fué su guarnicion carlista una de las que, recibiendo la noticia del mejor estado de salud de su caudillo Cabrera, hicieron públicas demostraciones del interés con que miraban la salud de su gefe: con este motivo se cantó en su igl. un solemne *Te Deum*, interin, las salvas de artilleria respondian á los ecos de las de Morella y otros puntos fortificados que estaban en poder de los carlistas. En 4 de febrero de este mismo año, el gobernador de Cañete D. Eliodoro Gil, envió á los pueblos de las inmediaciones una comunicacion, imponiendo pena de la vida á los ayunt. que no formasen una lista de las personas que tenian parientes en las filas de la reina, para sacarlos de ellas y enviarlos á los pueblos que ocupaban las tropas de Espartero: igual pena imponia á los ayunt. que no le diesen parte circunstanciado de los movimientos de las tropas de la reina. Preparábanse estas para tomar el fuerte de Cañete, cuando al medio dia del 10 de junio, se fugaron el primer comandante y capitanes del tercer batallon carlista, denominado del Cid, D. Francisco Gaset, D. Antonio Chocano, y D. Francisco Javier Estevez con un sargento y dos soldados. Esto acabó de desorganizar la guarnicion compuesta de siete compañías del batallon del Cid y dos del segundo de Cataluña, que formaban un total de 600 hombres, aunque solo una mitad estaban armados, y abandonando tambien el fuerte en que tenian dos cañones de á cuatro, y los víveres y municiones necesarias para una larga defensa, pues como hemos dicho no habian perdonado medio para tenerlo bien provisto temiendo llegase el caso presente; todo lo dejaron á disposicion de las tropas de la reina.

CANETE DE LAS TORRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (7 leg.), aud. terr., c. g. de Sevilla (29), part. jud. de Bujalance (1); srr. en llano, rodeada de pequeñas lomas, y dividida por los arroyos Guimar y Cañetejo, sobre los cuales hay 6 pequeños puentes para la comunicacion; le combaten los vientos del N. SE. y SO.; su clima es templado y sano, y las enfermedades comunes, fiebres intermitentes. Compónese la pobl. de 429 casas, inclusa la municipal, cárcel muy mala; un cast. en medio de la plaza, de propiedad del duque de Medinaceli, al parecer de origen romano, segun las estatuas, monedas, vasos, columnas y otras antigüedades, halladas en él; con casi todas sus torres destruidas, y solo se conserva en buen estado, la principal, cuyo remate es árabe; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de primer ascenso con el título de vicario, y otro con el de rector, ambos perpetuos y de provision real y ordinaria, 2 sacristanes y un organista de nombramiento del diocesano y 3 acólitos, que nombran los curas; el ex-conv. de San Francisco con su igl. en buen estado; 3 ermitas dedicadas á la Sta. Cruz, Sta. Ana y Santiago, y otra estramuros á Nuestra Sra. del Campo: hay 2 escuelas de instruccion primaria dotadas con 9 rs. diarios la una y concurrida por 70 niños; y la otra con 6, asistida por 80 niñas: los vec. se surten de las aguas salobres de los pozos para algunos usos domésticos; y para beber de las dulces de 5 fuentes que hay en el térm., el cual confina N. Bujalance (1 1/2 leg.); E. Porcuna (3/4); S. Baena (2), y O. Córdoba y otra vez Bujalance (1); su estension es de 3 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; en este radio se encuentran 44 cortijos propios del duque de Medinaceli y 3 de otros particulares. El terreno es casi todo llano y de buen cultivo para cereales; solo tiene 2 montes bajos y contiene 80,000 olivos, algunas huertas y un ensayo de viñedo, que da muy buenos resultados; discurren por él los arroyos Guimar y Cañetejo, que no llevan agua sino en tiempo de lluvias, y sobre ellos hay 6 puentes en el térm. Los caminos son de herradura en mal estado; los hay locales y otros que conducen á Granada, Jaen, Villa del Río, etc. El correo se recibe de este último punto por medio de un baligero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los domingos, martes y viernes. prod.: trigo, cebada, habas, garbanzos y yerros; cria ganado lanar. IND.: 4 molinos de aceite, una tahona de poco uso y 4 alfarerías. COMERCIO: esportacion de los art. que el suelo produce y de las manufacturas de barro. POBL.: 490 vec., 1,960 alm. CONTR.: 142,235 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 37,000 rs. y se cubre con los prod. de las tierras del caudal de propios, repartidas á censo.

HISTORIA. La v. de Cañete de las Torres es antiquísima, aunque solo consta que los moros la amplificaron, y fortifica-

ron con altos muros. La cercó el rey D. Alonso XI de Castilla; y no atreviéndose á resistirle sus moradores, le entregaron las llaves por el mes de agosto de 1330. El rey la mandó poblar de cristianos; pero volviendo los moros sobre ella, la recuperaron y la disfrutaron hasta el año de 1407 que la reconquistó el infante D. Fernando, tío y tutor del rey D. Juan II, después de un porfiado sitio. Se volvió á poblar de cristianos, y en el año 1482, fué nuevamente asolada por los musulmanes y sus vec., llevados cautivos á Granada. Ocupada otra vez por los cristianos la reedificaron y restauraron un cast. que es el que existe con fragmentos de arquitectura romana, habiendo venido después á ser palacio de los duques de Medinaceli, señores temporales de la v. El escudo de armas de esta v. ostenta un águila coronada.

CANETE LA REAL: v. con ayunt. en la prov. de Málaga (16 horas), part. jud. de Campillos (4), adm. de rent. de Ronda (6), aud. terr., e. g. de Granada (34), dióc. de Sevilla (28): sit. en terreno quebrado á la falda N. del cerro nombrado Sabora, y al E. de la sierra que llaman Padrasto; defendida de los vientos del SO. y á la libre influencia de los demas; goza de CLIMA sano; las enfermedades comunes son pulmonías y afecciones nerviosas. Forman la pobl. 657 CASAS, en lo general de 2 cuerpos, y 8 á 10 varas de altura, de las cuales se hallan separadas 22 en lo que llaman el Barrio y Cerrillo; hay 5 plazas; una es la de la Constitución, de figura casi circular y 150 varas de circunferencia, en donde están las casas consistoriales, la cárcel y el pósito; en medio un obelisco de una columna de jaspe encarnado con pedestal, rodeada de una verja de hierro, sobre ella una imagen de piedra de granito que representa á Nra. Sra. con la advocacion de Caños Santos, á quien profesa especial devoción este pueblo; otra plaza cuadrilonga llamada Santa, de 120 varas de largo; tiene una fuente de aguas potables con 2 surtidores y un pilon; otra de igual figura, que nombran de Leganitos, es de 100 varas de long. por 40 de lat., y en su parte inferior frente á la calle de la igl., una fuente magnífica formada de una pirámide triangular de jaspe encarnado con su basamento y de 7 varas de altura; por cada uno de sus estremos arroja un caño de agua perenne procedente de distinto manantial, y gradualmente mas fina y dulce, siendo la superior la de Leganitos, que da nombre á la fuente y plaza; otra nombrada de Jesus, y en su centro una fuente circular de jaspe encarnado, con una columna en medio con 2 caños, que arrojan agua constante de la misma de Leganitos: sobre esta columna descansa una cruz de hierro dorado en su mayor parte, de 3 varas de elevacion; y la otra titulada de Sta. Ana, sit. en la salida para Málaga, tiene un pilon de 12 varas de long., surtido por dos caños de agua del derrame de la citada fuente de Leganitos, que sirve para abrevadero de las bestias y ganados: las calles, aunque algo faltas de empedrado, son cómodas á escepcion de 3 que forman mucha pendiente. Tiene 2 escuelas de instruccion primaria, la una concurrida por 76 alumnos, dotada con 3,000 rs. de los fondos de propios, y la otra asistida por 25 discípulos que pagan 6 rs. mensuales; un cotarro donde pernoctan los mendigos transeúntes; el pósito con 600 fan. de trigo; un hospital para enfermos de ambos sexos, fundado en el año de 1660 por el licenciado D. Diego de Rojas Daza y Caparete, y Doña Maria de Rojas Saavedra, su mujer, cuyo patronato corresponde al capellan del mismo hospital; y una igl. parr. (San Sebastian) servida por un capitulo compuesto de un cura de término, un vicario perpetuo, 2 beneficiados propios, un economo y 3 presbíteros, todos de nombramiento del diocesano; un sechantre, un sacristan, un organista y 3 acólitos. El templo, de construccion sólida, de órden dórico, con 8 columnas de piedra herroqueña, es de 43 varas de largo, 18 de ancho y 16 de elevacion hasta la bóveda, con 12 altares: el mayor edificado en 1792, contiene la efigie de Nuestra Sra. de la Aurora, obra del célebre escultor Cornejo; desde el presbiterio al arco una doble verja de hierro formando crujía para el tránsito del clero; la torre es de 14 varas en cuadro de ancho y 30 de elevacion, con un reloj público y 4 campanas. Hay un conv. de religiosas Carmelitas descalzas recoletas, fundado en el año de 1645 por el Dr. D. Melchor de Rojas Saavedra, natural de esta v., clérigo de menores y rector en la univ. de Osuna; y otro que perteneció á la suprimida órden de religiosos descalzos de San Francisco, fundado por D. Juan de Prados, á espensas de las rentas de la v. en 1620; su igl. está en uso, y lo restante del edificio destinado á las clases de

primera educacion: 6 ermitas; á la de San José que se halla dentro de la pobl., está anejo el hospital; y á la de Veraeruz, sit. al estremo oriental de ella, está unido el cementerio, bien ventilado, aunque no es de mucha estension, y construido en el año de 1800. El térm. confina N. Almargen y Saucejo; E. Teba y Ardales; S. Cuevas del Becerro y Ronda, y O. Olvera y Pruna; en él se encuentran 102 cas. rurales, entre cortijos, huertas y molinos. El TERRENO en general es desigual y montuoso, la cabida de las tierras roturadas será de 7 á 8,000 fan; como una octava parte es de primera calidad; 3 octavas de segunda y lo restante de tercera; carece de bosques arbolados y deh. de pasto: el r. Ortejecar, pasa á 1 1/2 horas de la v., lleva su curso de S. á E. con mediano caudal de aguas, y aunque su cauce es profundo, se aprovecha por medio de acequias, para el riego de 400 ó 500 fan. de tierra, que siembran de maiz, y de algunas huertas; desaguan en él 4 arroyos procedentes del térm.; hacia el O. nace otro r. llamado Corbones, tambien de curso continuo y escasas aguas que dan impulso á las ruedas de 7 molinos harineros, riegan 8 huertas y 200 fan. de tierra. Los CAMINOS son todos de herradura y de tránsito difícil, por ser generalmente pedregosos y de sierra. El CORREO se recibe de Osuna los miércoles y sábados por medio de un peon pagado por el ayunt., y se despacha los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, habas y otros granos; cria ganado lanar y caballar, alguna caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguillas y bogas. IND.: se ejercen algunas profesiones científicas, las artes mecánicas indispensables, la arrieria, y ademas hay 8 molinos de harina y 2 de aceite. COMERCIO: se exportacion de los art. sobrantes é importacion de los que carece; 4 tiendas de paños, lienzos, quincalla y abaceria: se celebra una feria en los dias 13, 14 y 15 de agosto, en que se venden y permutan con franquicia de derechos, ganados de todas clases, particularmente vacuno y cabrio; y puede calcularse el valor de los efectos que concurren en cantidad de 15 á 20,000 duros: el año de 1830 fué el primero de esta feria, y sus progresos indican que ha de llegar á ser una de las primeras de Andalucía. POBL.: 910 vec., 3,574 alm. CAP. PROD.: 17,640,000 rs. IMP.: 864,000. PROD. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 70,510. CONTR.: 87,504 rs. 4 mrs.

CANICERA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y e. g. de Burgos (25), dióc. de Sigüenza (9): sit. en la falda de un cerro que le domina por el N., y libre á la influencia de los demas vientos, su CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales: tiene 14 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria concurrida por 12 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 10 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Martin) aneja de la de Tarancuena, cuyo párroco la sirve por medio de un teniente: confina el térm. N. desp. de Rejuelas; E. Tarancuena; S. Manzanares, y O. Rebollosa; dentro de él se encuentran varios manantiales y pozos, que sirven para abrevaderos de los ganados: el TERRENO que participa de monte y llano, es flojo y de poca miga; comprende un monte poblado de roble, una deh. propia del comun, algunos huertos rodeados de álamos, y varios prados. CAMINOS: los locales de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha por la cartería de Caracena. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, legumbres, pocas patatas y berza; cria ganado lanar, vacuno y asnal, abunda la caza en particular de perdices. POBL.: 14 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 4,388 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 100 que se cubre con los productos del monte.

CANICERA (SAN JUAN DE): desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Alcubilla de Avellaneda, Fuente Armegil y Guijoa; fué cot. red. del monast. de Benitos de Arlanza, que lo dio enfitensis á los espresados lugares en 1465, por la cantidad ó rédito anual de 1,600 mrs., 6 gallinas y una procuracion, que ahora cobra la Hacienda nacional: el térm. tiene una leg. de circunferencia, y dentro de él se encuentran una profunda caverna y una ermita (San Juan Bautista), cuyas llaves y cuidado están á cargo del párroco de Fuente Armegil: se administra en comun por los 3 pueblos, los cuales nombran anualmente su respectivo alc. p., y reunidos estos bajo la presidencia del mas anciano, celebran sus juntas en el pórtico de la ermita, para tratar del beneficio de

los pastos y otros asuntos concernientes á la conservacion y custodia del terreno: los fondos, cuentas y demas documentos, se depositan en una area de tres llaves, teniendo la suya cada uno de los mencionados alcaldes.

CAÑICLOSA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Flores de Avila.

CAÑICOSA: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, es uno de los que componen el l. de Matabuena en el que estan incluídas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

CAÑIZA: part. jud. de entrada en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Tuy: ademas del ayunt. de su nombre, comprende los de Arbo, Cobo y Crecente, compuestos de las felig. de

Achas.	San Sebastian.
Albeos.	San Juan.
Ameijeiras.	San Bernabé.
Angudes.	San Juan.
Arbo.	Sta. Maria.
Barcela.	San Juan.
Barcia de Mera.	San Martin.
Cabeiras.	San Sebastian.
Campo.	Sta. Maria.
Canda ó Prado (de).	Santiago.
Caniza.	Sta. Teresa.
Castelanes.	San Esteban.
Cequeliños.	San Miguel.
Cobelo.	Sta. Marina.
Cobelo.	Santiago.
Couto de Rouzas.	San Bartolomé.
Crecente.	San Pedro.
Deba.	Sta. Eulalia.
Filgueira.	San Pedro.
Fofe.	San Miguel.
Franqueira.	Sta. Maria.
Freijó.	San Roque.
Godones.	Sta. Maria.
Graña.	San Bernabé.
Lamosa.	San Bartolomé.
Luneda.	Sta. Maria.
Maceiras.	San Salvador.
Mourentan.	San Cristóbal.
Oroso.	Sta. Maria.
Parada.	Santiago.
Paraño.	Sta. Maria.
Petan.	San Julian.
Piñeiro.	San Juan.
Prado.	San Salvador.
Quintela.	San Cayetano.
Rebordchau.	Sta. Maria.
Ribera.	Sta. Marina.
Sela.	Sta. Marina.
Sendelle.	Sta. Cruz.
Valeige.	Sta. Cristina.
Villar.	San Jorge.

En cuyas felig. se hallan 4 v. y gran número de l. ó ald., de las cuales hacemos mérito en sus respectivos art. Las dist. que hay entre los citados ayunt., y desde cada uno de estos á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á Madrid, aparecen en el siguiente estado.

CAÑIZA.

1	Arbo.				
11/2	2	Cobelo.			
1	1	2	Crecente.		
6	6	6	7	Tuy, dióc.	
6	6	5	7	5	Pontevedra, cap. de prov.
26	27	25	26	25	20 Coruña: aud. terr. y c. g.
96	96	96	95	101	100 98 1/2 Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra sit. al SE. de la prov., formando los lím. de la misma, (mediante el r. Miño) con la de Orense hácia el E.; y con Portugal por el S. Reinan todos los aires, pero con mas frecuencia los del N. y SO.; el CLIMA templado en lo general y bastante saludable, porque no se experimentan mas enfermedades comunes que las estacionales, y algunos dolores de costado y fiebres catarrales de facil curacion.

LIMITES Y TERRENO. Confina por N. con el part. jud. de Ponte Caldelas; por E. con el de Ribadavia (prov. de Orense), al S. con el reino de Portugal, y por O. con el part. de Puentearreas. En lo general se halla cubierto de montes, que desde la parte septentrional, donde existen los denominados Fofe, Faro y Suido, avanzan al interior del part. inclinándose hácia el O., y forman en todas direcciones una superficie demasiado desigual y escabrosa; únicamente por los límites del SE. á orillas del Miño, hay algunas pequeñas llanuras tan fértiles y risueñas en su clase como las laderas, y aun las cumbres de aquellas montañas pobladas de robles, hayas, acebos, castaños, pinos y otros árboles á propósito para construccion de edificios, y para otros objetos; criándose tambien en las mismas prolífica variedad de plantas aromáticas y medicinales, con muchas sustanciosas yerbas de pasto: de manera, que muy pocos son los parajes de esta prov. donde la vegetacion se presenta tan animada como el de que tratamos, ni que le escedan en sitios amenos y pintorescos; pues si se dirige la vista hacia la parte mas encumbrada y montañosa, se percibe entre las quebradas de los cerros, hermosos vallecitos cultivados con esmero, y fertilizados por varias fuentes nacidas allí ó en las alturas contiguas, que aparecen cubiertas de arbolado, plantas y flores; y encaminándose hácia el SE. se encuentran las tierras próximas al Miño ostentando incalculable riqueza en sembrados, árboles y frutos de toda especie.

RÍOS Y ARROYOS. Son muchos los que nacen en las indicadas montañas, y llevan sus aguas por distintas direcciones al r. Miño, que segun hemos dicho, cruza por el lím. SE. del part., y al Tea que toca por el extremo NO. del mismo, y nace junto á la felig. de Sta. Maria del Campo: todos ellos tienen los nombres de las felig. y pueblos que fertilizan; siendo los mas notables el llamado de *Mourentan* y el *Deba*, que tambien se denomina r. *Achas*: tanto estos como los demas afluentes en el Miño, corren de N. á S.; y los que se reúnen al Tea llevan la direccion de E. á O.; todos ellos dan impulso á varios molinos harineros, y erian peces de varias especies; habiendo algunos puentes mas ó menos considerables para facilitar las comunicaciones de las felig. y l. entre sí.

CAMINOS. Los hay de unos á otros ayunt. y felig. en mal estado por la excesiva escabrosidad del terreno en unos parajes, y por la mucha humedad y lodazales que existen en otros particularmente en lo mas bajo del part., ó sea en las inmediaciones del Miño. Tambien cruza por la cap. la carretera que desde Orense, por Ribadavia y Salvatierra, conduce á Tuy, y por Vigo y Redondela á Pontevedra; dirigiéndose ademas desde Orense á Santiago, la Coruña y á otros puntos de Galicia y Castilla.

PROD. Trigo, centeno, maiz, castañas, vino, cáñamo, lino, patatas y otras legumbres, hortalizas y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, cabras monteses, perdices, palomas y otras aves: muchos animales feroces como lobos, zorras, garduñas y javalies.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, ganaderia, considerable número de molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; dedicándose tambien los hab. al corte de maderas para diferentes usos, y á la arrieria. Las operaciones comerciales consisten principalmente en la esportacion de vino y demas frutos sobrantes, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios; celebrándose en algunas felig. ferias mas ó menos concurridas, de las que se hace mencion en los respectivos art., y cuyas especulaciones se reducen á ganados, lienzos y frutos del pais.

La circunstancia de haberse omitido en la estadística criminal publicada por el Gobierno las noticias relativas á este part. jud., no nos permite presentar en este el pequeno cuadro de criminalidad que acompaña á los demas part. jud.

Se concluye este art. con los datos contenidos en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reem-
plazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ORISPADOS A QUE PERTENECEN.	NÚMERO DE PARROQUIAS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.			
			Vecinos.	Almas.	ELECTORES.										Tercer pla- zo del ejército.	Industrial				Por ajunta- miento.	Por vecino.	Por habitan- te.	Tanto por 100 de la riqueza
					Contribu- ciones.	Por esp. ciudad.	TOTAL.	Elejibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicatos.	Suplentes.	Alcaldes pedan- cos.		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Arbo... ..	TUY.	6	1092	3422	437	8	445	421	1	1	8	1	7	6	195	187366	15656	203022	60240	60	22	19	123263
Caniza... ..		9	1812	6136	655	5	660	556	1	2	11	1	9	9	349	316167	41292	357459	112386	62	1	18	103154
Cobelo... ..		13	1512	5530	529	10	539	519	1	1	8	1	7	13	314	270333	40954	311287	58920	38	32	10	221893
Crecente... ..		10	1247	4741	413	9	413	401	1	1	8	1	7	10	270	258866	15886	274752	97459	78	30	20	193547
Totales... ..		38	5663	19829	2034	23	2057	1897	4	5	35	4	30	38	1128	1032732	113788	1146520	335005	59	5	16	302922

NOTA. No se ha incluido en las contr. la de *Cutto y clero*, cuyo importe al respecto de 597 por 100 de la riqueza imp. á que sale el cupo señalado á la prov., debe ser de rs. vn. 68,447, ó sean 12 rs. 3 mrs. por vec., y 3 rs. 15 mrs. por hab., y que hace subir el total verificado de las contr. que paga el part. á rs. vn. 463,452, ó sean 71 rs. 8 mrs. por vec., 20 rs. 11 mrs. por hab., y 95 19 por 100 de la riqueza señalada.

CAÑIZA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (26), dióc. de Tuy (6): sit. á la der. del r. *Mino* en terreno desigual y montuoso, combatido por todos los vientos, con clima templado y saludable. Además de la v. de su título comprende las felig. de Achas, San Sebastian; Couto de Rouzas, San Bartolomé; Deba, Sta. Eulalia; Franqueira, Sta. Maria; Lueda, Sta. Maria; Oroso, Sta. Maria; Parada, Santiago; Petán, San Julian, y Valeige, Sta. Cristina. La municipalidad reside en Cañiza, Sta. Teresa, v., cap. del ayunt. y part. jud. Confina el TÉRM. N. con el ayunt. de Cobelo; E. con el de Crecente; S. el de Arbo, y O. con el de Setados, part. (de Puenteareas.) Los montes llamados Paradanta, el Pedroso, el Vieiro y la Canda, hacen el TERRENO muy quebrado y frágil, menos por el lado meridional, donde ya se presenta mas despejado y con algunos valles ó cañadas de alguna consideración. Se cria en los cerros arbolado de varias clases, que proporciona madera para construcción y leña para combustible; y en diferentes sitios brotan fuentes de buenas aguas, las cuales dan origen á diversos arroyos, hallándose en la felig. de Parada é inmediaciones del r. *Deba*, algunos manantiales de agua termal y sulfurosa, cuyas propiedades y efectos describiremos en el art. de dicha felig. El mencionado r. Deba tiene su origen en la parr. del mismo nombre en el monte Ramil: su curso es de N. á S. por el centro del ayunt., cuyas tierras fertiliza, dando tambien impulso á varios molinos harineros, y pesca de truchas, anguillas, lampreas y otros peces menudos. Además de los CAMINOS locales, los que se encuentran en mal estado, cruza de E. á O. por las felig. de Oroso, Cañiza, Achas y Franqueira, la carretera de Orense á Vigo, Tuy y Pontevedra. El correo se recibe en Cañiza procedente de Orense y Tuy 6 veces á la semana. PROD.: cereales, castañas, legumbres, cáñamo, lino, vino, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, caballo, mular, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza mayor y menor, y muchos animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros, corte de madera, telares de lienzo y arriería; reduciéndose el comercio á la extracción de vino y frutos sobrantes, é introducción de los que faltan. ROBL.: 1,812 vec., 6,136 alm. RIQUEZA IMP.: 357,459 rs. CONTR.: 112,386. Ascende el PRESTUPUESTO MUNICIPAL á unos 14,000 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

CAÑIZA (STA. TERESA): v., cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (6): sit. á la izq. del r. *Deba* en terreno quebrado; combatido principalmente por los aires del NE. y SO.; el clima es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que catarros y algunas pulmonías. Tiene 108 casas repartidas en el casco de la v. y en las ald. de Brealey y Noqueirode. La igl. parr. bajo la advocación de Santa Teresa, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato y nombramiento de los poseedores del vínculo ó casa del Barreiro. Para surtido de los vec. hay en la v. 2 fuentes de buenas aguas, y otras muchas en el térm.; las que tambien se aprovechan para abrevadero de ganados y otros objetos. Confina el TÉRM. N. felig. de Petán (1/3 de leg.); E. la de Oroso (1/3); S. la de Valeige (1), y O. la de Achas (1/8). El TERRENO, aunque desigual, y de fondo arenisco, es bastante fértil. Los CAMINOS locales y en mal estado, cruzando tambien por la v. la carretera que desde Orense conduce á Tuy y Vigo. El correo se recibe 6 veces á la semana de Orense y Tuy. PROD.: trigo, centeno, mijo, maíz, patatas, legumbres, lino y hortaliza; sostiene ganado vacuno, mular, caballo, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volatería, no faltando animales dañinos. IND. y COMERCIO: además de la agricultura existe un molino harinero que solamente trabaja durante la mitad del año y en tiempo de lluvias, telares de lienzos caseros y alguna arriería. Las especulaciones comerciales consisten en la exportación de frutos sobrantes, é importación de trigo, y demas comestibles y géneros de vestir que falta en la v.: en la cual se celebra una feria bastante concurrida el 20 de cada mes, cuyo tráfico se reduce á ganados y frutos del país, y á pescado seco, jamones, manteca, quin-calla, ropas y otros art. conducidos de varios puntos. ROBL.: 93 vec., 458 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

Esta v. fué aneja de la felig. de Valeige hasta el año de 1817 en que se desmembró en virtud de real orden; pero no

tomó el dictado de v. hasta que se le crigió cap. del partido judicial.

CANIZAL: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes: sit. á la márg. izq. del r. Curueño, en un llano; disfruta de CLIMA saludable. Tiene igl. (San Roman) ajejo de la de San Vicente del Condado. Hay un beneficio sin cargo alguno de presentación particular, y una capellanía con cargo de misas y sin residencia. Confina N. Garfín; E. Valdealcon; S. la matriz, y O. San Cipriano. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Curueño. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos y ganados; alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNTAMIENTO.)

CANIZAL: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Fuente Saúco (2), dióc. (*vere nullius*) perteneciente á la vicaría de Castronuño de la religion de San Juan de Jerusalem, aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): sit. en un pequeño cerro sobre el camino de Salamanca á Valladolid; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunas tercianas. Tiene 200 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y 40 fan. de trigo, á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura; una ermita (la Veracruz); y 2 fuentes inmediatas á la pobl. de muy buenas aguas. Confina el térm. N. Fuente la Peña; E. Castrillo la Vid; S. Olmo y Vallesa, y O. Parada de Rubiales, todos á una leg. de dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyuelos que nacen, uno en las cercanías de la v., y el otro en térm. de Parada de Rubiales. Los CAMINOS locales, excepto la calzada que digimos conducía á Valladolid; recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. los sábados, lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda, y caza de alguna liebre. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 165 vec., 572 alm. CAP. PROD.: 263,638 rs. IMP.: 49,194. CONTR.: 21,988 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 reales, cubierto por reparto entre los vecinos.

CANIZAL DE AMAYA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3), ayunt. de Quintanilla Riofresno (1): sit. en llano con CLIMA frio, le combaten los vientos del N. y O.; las enfermedades comunes son irritaciones gástricas y constipados. Consta de 35 CASAS, inclusa la consistorial, una igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora), servida por un cura y un sacristan; un cementerio inmediato á ella; una fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; y una escuela de instruccion primaria dotada con 500 rs. vn. y concurrida por 6 alumnos. El térm. confina N. Cuevas de Villadiego (1/2 leg.); E. Sotresgudo (1/4); S. Quintanilla Riofresno (1/2), y O. Sotavellanos (1/4); en él se encuentra, cerca de la pobl., una ermita dedicada á Sta. Lucia, y 8 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es calizo y algo arenoso; tiene un monte poblado de robles y mata baja; le fertiliza el r. Canizal que nace en el térm., y baña tambien el de Quintanilla Riofresno, corriendo de N. á S. en sus orillas é inmediaciones al pueblo; hay álamos blancos que forman alamedas. Los CAMINOS son locales; se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Burgos por el cartero de Villadiego. PROD.: trigo, cebada, yeros y lino; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de conejos, perdices, tórtolas, águilas y pesca del r. IND.: un molino harinero. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes é importacion de otros que faltan. POBL.: 22 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 774,810 reales. IMP.: 75,712. CONTR.: 4,282 rs. 29 mrs.

CANIZAR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 1/2 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (13), dióc. de Toledo (25): sit. en el llano de una colina entre dos vistosas vegas, combatida por el viento N.; su CLIMA es muy sano, sin conocerse enfermedades especiales: tiene 160 CASAS; la de ayunt. muy buena con granero para el pósito; escuela de instruccion primaria concurrida por 52 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; una ensenanza de niñas dotada con 2 rs. diarios por el Sr. ob. de Canarias (natural de esta v.), y ademas la retribucion convenida con los padres de las 30 discipulas que asisten: una igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura de térm. y de provision en concurso. TÉRM.: confina N. Hita y monast. de Sopetrán; E. Rebollosa y Torija; S. Ciruelas, y O. Heras y Torre del Vulgo; comprende los desp. Barreacas, Sobargas y Zambranos;

tiene 3 fuentes de buenas aguas, y una ermita (la Vera-Cruz ó la Soledad) al S. del pueblo: el TERRENO es llano, de buena calidad, y le fertiliza el r. Vadiel. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, muy capaces y en el mejor estado. CORREO: lo recibe de la estafeta de Torija por medio de un balijero los martes, jueves y sábados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, garbanzos, guisantes, otras muchas semillas, melones, calabazas y hortalizas; cria ganado lanar churro, y las caballerías necesarias para la labor, caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino de aceite con 2 muelas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los pueblos limítrofes, é importacion de los art. de consumo que no produce el TERRENO. POBL.: 170 vec., 566 alm. CAP. PROD.: 2,673,050 reales. IMP.: 207,305. CONTR.: 17,422. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,800 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal en caso de déficit.

CANIZAR: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Aliago (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (16): sit. á la falda de un monte, es combatida principalmente por los vientos de N. y E. y goza de un CLIMA saludable: tiene 119 CASAS ademas de la municipal y la cárcel; una posada pública, un pósito; una escuela de primeras letras á la que concurren sobre 30 discipulos; y una igl. parr. servida por un cura, un capellan y un sacristan: el cementerio ocupa un parage ventilado; y los vec. de la v. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de un pequeño arroyo que naciendo en su térm. corre por cerca de la pobl. dando ademas impulso á las ruedas de un molino harinero, y manteniendo otro de papel: confina por N. con el l. Esteruel; por E. con el de Gargallo; por S. con el de La Coma, y por O. con el de Torre los Arcos; y se estiende como una media hora por cada uno de los 4 puntos, comprendiendo en la circunferencia que describe 2 ermitas: el TERRENO es de secano con alguna parte de regadio; abraza 2,000 juntas de tierra toda cultivada, aunque solo se siembra la mitad cada año dejando en descanso la otra mitad; tiene 200 juntas de bosques arbolados y otras 200 de regadio cuyo beneficio se debe al arroyo que hemos dicho nace en su térm. y lo atraviesa: de las 2,000 juntas de tierra espresadas, 700 corresponden á las de primera suerte, 500 á las de segunda y 800 á las de tercera, entre las cuales hay 50 plantadas de vna: los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe de Aliago por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de algunos barbos. IND.: ademas de la de los molinos de papel y harinero, algunos vec. se dedican muchas temporadas á la elaboracion de alum y caparrós, y se ejercitan las artes mecánicas mas indispensables, como sastres, tejedores, etc. COMERCIO: esportacion de varios de sus prod. y objetos de su ind. é importacion de los art. de consumo que faltan en el pueblo, en el que hay una tienda que despacha los que se llaman de primera necesidad. POBL.: 149 vec., 597 alm. CAP. IMP.: 39,431 rs. vn.

CANIZAR DE LOS AJOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4): sit. en un estrecho y pintoresco valle, en la union é entrada de otros dos, que vienen de Pedrosa y Citores del Páramo; con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son constipados, afecciones pulmonales y reumas. Tiene 70 CASAS de mal labrada piedra, poca altura, y mediana distribucion interior, formando 2 barrios, que divide un pequeño arroyo que se forma de las aguas de Citores; una plaza grande de figura ovalada donde está la casa consistorial y cárcel; las calles ofrecen poca comodidad y ninguna policia; una fuente de piedra de buenas y abundantes aguas, aunque gruesas, para el surtido y uso comun del vecindario, con un pilon para abrevadero de caballerías y lavadero de ropas; una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, concurrida por 30 alumnos, y la detacion de 18 fan. de trigo, que disfruta el maestro, la pagan por reparto entre los vec.; una igl. parr. (San Caprasio), servida por un cura, un medio racionero y un sacristan; fuera de la pobl., está el cementerio, sit. en una altura ventilada, de modo que no perjudica á la salud pública; y una ermita dedicada á San Pedro. El TÉRM. confina N. Villoréjo (1/2 leg.), E. Villanueva de Argáño (1/2); S. Citores del Páramo (1/2), y O. Sasamon (1): en él se halla la ermita dedicada á Ntra. Señora de Argáño, sit. á la falda de un cerro, en un sitio poblado de álamos ne-

gros, olmos y matorrales, con una fuente á sus inmediaciones. El TERRENO es muy húmedo y gredoso; le baña el r. Ormazuela, que nace en el térm. de igual nombre, sobre el cual hay varios puentes; tiene un monte cubierto de encinas y otros árboles que dan leña para el combustible. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Burgos, por medio de un balijero, los domingos y jueves, y se despacha miércoles y sábados. PROD. trigo, cebada, legumbres, lino, patatas, yeros, nabos y abundancia de ajos; se gradúa por un quinquenio la cosecha en 3,000 fan. de trigo, 1,000 de cebada, 800 de yeros, 1,500 mañas de lino, 30,000 rs. por valor de los ajos, y 3,000 el de los nabos; cria ganado de varias especies, y el lanar con preferencia; caza de liebres y perdices con escasez, y pesca de barbos y cangrejos. IND.: 2 molinos de harina, 2 tejedores de lienzos caseros, y arriería. COMERCIO: exportación de lino, ajos y nabos á los mercados de Burgos, Castrojeriz, Villadiego y Melgar, é importación de los art. de que carece. POBL.: 48 vec. 185 alm. CAP. PROD. 999,610 rs., IMP.: 95,787, CONTR. 4,968. 2 maravedises.

CANIZARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.) part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (29), c. g. de Madrid (24). SIT. en una pequeña altura, circundada de cerros de mayor elevación, y á 3/4 hora E., se halla la sierra de Priego, á donde se vá por un valle ó vega pequeña de 200 ó 300 pies por lo mas ancho: el CLIMA es frio, los vientos mas frecuentes los del N. y S., y las enfermedades mas comunes dolores de costado, calenturas viliosas y reumas. Tiene 164 CASAS en cuatro calles y una plaza, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. frecuentada por unos 28 alumnos, é igl. parr. de entrada (Santiago Apostol), servida por un cura, y un teniente para el anejo de *Fuente-escusa*. Para el surtido del vecindario existen 2 fuentes dentro de la pobl., que tienen su origen á 1/4 de hora de dist.; estramuros del pueblo, hacia la parte S. hay una ermita Ntra. Señora de los Casares), otra (Las Angustias) á 1/2 hora al E., y hacia la misma parte, como á 1,000 pasos de la v., otra que sirve de cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Carrascosa y el Pozuelo; E. Beteta, el Val y el Tobar; S. Fuente-escusa y Cañamares, y O. Priego y Alcantud: se estiende 2 leg. de N. á S., 3 de E. á O., comprende los l. desp. *Vadillos y Palomares*, y nacen en él sobre unas 100 fuentes, cuya agua es de superior calidad; con las inmediatas al pueblo, se forma un arroyo que sirve para dar riego á la vega, y otro con las que tienen su origen en un barranco á 1/2 hora N. de la v. ambos reunidos, toman el nombre de *Palomares*, y á 1/4 de hora de dist. desemboca en el r. *Guadaleja*, que pasa por el térm. y se introduce en la prov. de Guadalajara. El TERRENO: es muy áspero y de mala calidad, y puede decirse que todo él es montañoso, por comprender parte de las sierras de *Priego*, *la de Pinosilla*, *Mirabete*, y *Peña-Bermeja*, pobladas de pinos, negrillos, algunos quejigos, chaparrillos, mucho boj y romero, estepas, sabinas, enebros, tomillos y salvias. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, y se hallan en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la adm. de Priego. PROD. trigo, centeno, poca avena, bastantes judías, y patatas de buena calidad: hay cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos, perdicés, venados, corzos y javalies, y pesca de truchas, barbos, luinas y muchos cangrejos. IND. y COMERCIO: hay 2 molinos harineros; y la mayor parte de los vec. se ocupan en hacer cucharas de boj y pino, que las llevan para su venta á Cádiz, Valencia y Madrid; se estraen judías en bastante cantidad, ganados en corto número, y se importa vino, aguardiente y aceite. POBL. 142 vec., 560 alm.: CAP. PROD. 1,140,760 rs.: IMP. 57,038; importe de los consumos 3,875 rs. 19 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs. y se cubre con las rentas de los molinos espresados. 3 hornos de pan cocer, y una casa posada.

CANIZARES: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11). SIT. en la falda de un elevado cerro á la márg. izq. del r. Gallo, con buena ventilación, su CLIMA es sano: tiene 9 CASAS y una igl. parr. (Sta. Catalina), sufragánea de la de Corduente. Confina el TÉRM. N. Rillo; E. y S. Castellote y cas. de la Serna, y O. Corduente: el TERRENO es llano y de buena calidad; comprende 150 fan. de primera clase, 120 de segunda, 90 de tercera y otras 90 de regadio, que reciben este beneficio de las

aguas del Gallo, tomadas por una hermosa acequia. CAMINOS: los locales de herradura, y el carretero que dirige á Molina, todos en buen estado. CORREO: se recibe en la estafeta de Molina por medio de cualquier vecino que pasa á dicho punto. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, guisantes, guijas, yeros, patatas y algunas verduras: cria ganado lanar, vacuno, yeguar y mular. IND.: un molino harinero de 2 piedras y un hermoso lavadero de lanas con las correspondientes oficinas, y espacioso campo cerrado para tendadero: el edificio es de sólida y buena construcción, de mampostería; pertenece así como el molino al cabildo ecl. de Molina; se lavan anualmente de 10 á 12,000 a. de lana, y proporciona la subsistencia en la temporada de trabajo á unos 30 jornaleros. POBL.: 10 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 252,750 rs. IMP.: 15,272. CONTR.: 1,100 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs., se cubre con el arbitrio de la taberna y reparto vecinal.

CANIZO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Benavente (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. en un llano con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 120 CASAS, todas de un solo piso, pero capaces y muy limpias, distribuidas en varias calles desiguales y angostas, y una plazuela bastante espaciosa. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 30 niños, con la dotación de 1,100 rs. pagados por repartimiento entre los vec. y alumnos, excepto los pobres; igl. parr. (San Pelayo), servida por un vicario, cuya vacante presentaba antes en un monje el estinguido conv. de Benitos de Sahagun, quien con la aprobación del ordinario ejercía la cura de alm.; ahora le nombra el diocesano; y una fuente de regulares aguas de que los vec. hacen poco uso, porque prefieren las de un pozo sit. á los 200 pasos SO. del pueblo. Confina el TÉRM. N. San Martin de Valderaduey; E. El Raso de Villalpando; S. Castronuevo (part. jud. de Toro), y O. Villafila y Tapioles, á una hora los mas distantes: lindantes con él está enclavado un térm. red. llamado Toldanos. El TERRENO es llano, bastante estenso, muy feraz y le amenizan las aguas del Valderaduey, que pasa inmediato á la pobl. para cuyo uso hay un puente, que si bien tienen las pilas de piedra, el piso es de madera, y generalmente lo arrancan las riadas: á 1/4 de hora mas abajo hace su confluencia con él, un arroyo llamado la Reguera, y á la 1/2 hora mueve las 2 ruedas de un molino harinero, que deja de andar en la estación del verano por falta de aguas. Los CAMINOS locales, excepto el carretero que dirige á Zamora. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y vino, todo de buena calidad; cria ganado lanar en corto número, y pesca de ricas tencas. POBL.: 131 vec., 462 alm. CAP. PROD.: 551,000 rs. IMP.: 38,408. CONTR.: 6,471 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,376 rs.; 632 se destinan para gastos de la calzada de Vigo y 744 para los demas gastos: se cubre por repartimiento entre los vec.

CANIZO (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (14 1/2 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (3), dióc. de Astorga (21 1/2), ayunt. de Gudina (1/2). SIT. al S. de la sierra del *Pereiro*, en una llanura combatida principalmente por los aires del N. y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes pleuresias. Tiene 60 CASAS, algunas posadas poco cómodas, y 5 fuentes de aguas cristalinas y saludables para el surtido de los vec., ademas de otras 8 que hay en el térm. La igl. parr., bajo la advocación de Ntra. Sra., tiene por aneja la de San Pedro de Gudina, y ambas lo fueron de la de Pinza, Sta. Maria, hasta el año 1839 en que fueron segregadas, en virtud de Real orden, y á consecuencia de las gestiones que practicó al efecto el Ilmo. Sr. Torres y Amat, ob. de Astorga: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de entrada y de libre provision. Confina el TÉRM. N. Villaseco (1 leg.); E. Pereiro (3/4); S. Tameiron (1/2), y O. Gudina (1/2). El TERRENO es gredoso y de mediana calidad: le cruza un riach., que naciendo en la falda de la indicada sierra, se dirige hacia el S., dejando el pueblo á la der. Atravesa por enmedio de este la carretera que desde Vigo conduce á Orense, y de aquí á Castilla, y se recibe el CORREO de la Gudina. PROD.: centeno, patatas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CANIZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Lincora. (V.). POBL.: 22 vec., 117 almas.

CAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Jorge de *Trás*. (V.)

CAÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Causas de *Onís* (V.). POBL.: 24 vec. y 125 almas.

CAÑO: cas. ruinoso en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real: se halla junto a la sierra del mismo nombre, por la cual baja un arroyuelo insignificante que también se llama del *Caño*.

CAÑO (EL): desp., del. y pinar en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de *Montemayor*. (V.)

CAÑO DE HERRERA: canal de agua del mar que forma el principal de los embarcaderos de la c. de San Fernando (V.) para Cádiz y los demás pueblos de la circunvalación de su bahía. Se halla en la espesada prov. de Cádiz.

CAÑO DEL TROCADERO: (V. los art. de *CAÑIZ*.)

CAÑOLAS: r. de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente. Nace en el térm. de esta v., hacia el O., en la partida rural llamada *Dels Fontanars*: introdúcese luego en el part. jud. de Enguera por el térm. de Mojente, cuyo pueblo deja a la der., y después de recibir por este mismo lado las vertientes del puerto de *Almansa* y de otros montes sept., pasa junto a Vallada, dejando a la izq. a Montesa, desde cuyo punto empieza a conocerse también con el nombre de *rambla de Montesa*. Inténase entonces en el part. jud. de Játiva por el térm. de Canals, donde hubo un sólido canal o arco de mampostería para conducir las aguas de riego a las huertas de la der. del r., el cual se desplomó últimamente en 1840: recibe al momento cerca de Ayacor, las aguas del r. *Los Santos* (V.), que baja desde Aleutia de Crispins; toca por la der. los pueblos de Anahuir y Novelé, dejando a la izq. los de la *Costera de Ranes*, y junto a Játiva y Surió confluye con el r. *Albaida*. Es de poco curso; pero sus grandes avenidas son muy temibles, y en diferentes épocas han causado graves perjuicios.

CAÑON (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova (1/4). srr. en llano, con libre ventilación y clima saludable. Comprende, además del l. de su nombre, los de Cachapraz, Cañota y Moreira, los cuales reúnen unas 50 casas. La igl. parr. dedicada a San Lorenzo, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato ecl. Confinan el térm. N., Celanova; E. felig. de Mogollones; S. la de Domes, y O. las de Albos y Cejo. El terreno, en lo general llano, es de mediana calidad, y tiene abundantes aguas para beber y otros usos. Los caminos son locales y en regular estado: el correo, se recibe en Celanova. PROD.: maíz, centeno, muchas patatas, lino, verduras, algunas frutas y esquisitos pastos, con los cuales se mantiene ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio: hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 50 vec., 204 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAÑONES: desp. en la prov. y part. jud. de Leon, térm. de Valle de Mansilla. Hoy día está destinada la mayor parte de su ant. térm. a arbolado y praderas; su despoblación acaeció a fines del siglo XVII.

CAÑOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Felix de *Porceyo*. (V.)

CAÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teys*. (V.)

CAÑOTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Lorenzo de *Cañon*. (V.)

CAÑOTA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Azua, felig. Sta. Maria de *Villadavil*. POBL.: 2 vec., 9 alm.

CAÑOTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas, y felig. de San Martin de *Moreira*. (V.)

CAÑOTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria *Podentes*. (V.)

CAÑOTAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra*. POBL.: un vec., 5 almas.

CAÑOTAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Baroncelle*. (V.) POBL.: un vec. 5 almas.

CAÑOTEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncelos*. (V.)

CAÑUELO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisdiccional de *Albunol*.

CAÑUELO: ald. ó cas. en la prov. de Sevilla, part. jud.

de Sanlúcar la mayor, térm. jurisdiccional del *Castillo de las Guardas*. (V.) POBL.: 13 vec., 49 alm.

CAÑUELO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisdiccional de *Lobres*. (V.)

CAÑUELO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisdiccional de *Guñar-alto*. (V.)

CAÑUELO: cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: se dice que estuvo allí sit. el pueblo de San Pedro, y aun en el día se encuentran varios cimientos, que acreditan la existencia de alguna pobl.

CAÑUELO (CORTIJOS DEL), en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisdiccional de *Albunol*. (V.)

CAÑUELO (EL): ald. en la prov. de Córdoba (11 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (27), abadia de Alcalá la Real (4); para su gobierno interior tiene 2 alc. pedáneos dependientes del ayunt. de Priego, a cuyo part. jud. corresponde. Está srr. en un pequeña colina con buena ventilación y clima saludable. Se compone de 60 casas agrupadas de 2 pisos y de unos 18 pies de altura: no tiene parr. ni ermita alguna, por lo cual forma parte de la felig. de Zamoranos. El terreno en lo general es llano y bastante fértil; en las inmediaciones de la pobl. hay algunas viñas y olivares, estando la parte restante de su demarcación destinada a cereales: báñala un pequeño arroyo y a corta dist. NO. de la ald. se encuentra un baño ant. de argamasa, cuyas aguas son muy útiles para enfermedades cutáneas PROD.: trigo, cebada, garbanzos y otras semillas, ganado vacuno y lanar, y alguna caza menor. POBL.: 60 vec., 216 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAÑUELO (EL): cas. con hacienda de olivas y molino en la prov. de Jaén, part. jud. de Andujar, térm. jurisdiccional de *Marmolejo*.

CORDAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig., de San Mamed de *Moman*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CAPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Maria de *Ferreira*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 alm.

CAPAFONS: l. con ayunt. en la prov., dióc. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Montblanch (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21 1/2). srr. entre elevados montes que le dominan; le combaten principalmente los vientos del N., que hacen su clima frio, y propenso a catarros y pulmonías, aunque por lo comun es sano. Tiene casa consistorial y cárcel, reunidas en un local, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura, un sacristán y 3 ayudantes; el curato es de la clase de rectorías; los vec. se surten de aguas de fuente para beber y demás usos domésticos. El térm. confina con Farena, Montreal y Febrosa; se estiende como una leg. por algunos puntos, y por otros 2. El terreno es casi todo montañoso, con bosques arbolados, que producen leña para el combustible; se cultivan los llanos ó paradas, que fertilizan las aguas que bajan del térm. de Febrosa, las cuales unidas con las de algunas fuentes y barrancos, llevan su curso hacia Farena; dan impulso a las ruedas de 2 molinos harineros; toman el nombre de r. Brunsent, y desagua en el Francolí. Los caminos son locales y de herradura. PROD.: centeno, poco vino, legumbres, cáñamo y patatas; cria ganado en corto número, y caza de varias especies. IND.: los molinos referidos y fabricación de carbon. POBL.: 72 vec., 274 almas. CAP. PROD. 678,532. IMP. 20,355.

CAPAIMONA: pequeña ald. de la prov. de Alicante, part. jud. de Conceitayna, térm. jurisd. de *Tollós*: srr. al N. de este pueblo a la dist. de 1 leg. con 2 casas, a propósito para las labores del campo, y una ermita arruinada bajo la advocación de San Luis Beltrán. El terreno que la circunda forma un pequeño y frondoso valle, todo de secano y de regular calidad, que prod. trigo, cebada y vino: se sostiene algun poco de ganado lanar y hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 2 vec. 12 alm., dependientes en lo ecl. de Fa checa.

CAPARACENA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (3 leg.), part. jud. de Santafé (11/2), felig. de Pinos-Puente (1/2): srr. en una hondonada en el centro de un monte; goza de clima benigno, y los vientos que mas la baten son el S., O. y algunas veces el N., padeciéndose con mas frecuencia calenturas intermitentes. Tiene 35 casas, entre ellas la del duque de Gor, que disfruta el señ. del pueblo, en la cual celebra el ayunt. sus sesiones: otra que sirve de cárcel, y una capilla, propia del mismo duque, dedicada a San Antonio Abad, que se venera en un cuadro que coje todo el frente de

ella, sirviéndola un capellan. Confina el TÉRM. N. con el de Moclin; E. Albolote; S. Atarfe y Pinos-Puente, y O. con el de este último; comprendiendo 1,000 marjales de tierra calma, 1,200 de olivar, 500 fan de secano, el monte de eucinas y chaparros de que hicimos mencion, varias viñas y alamedas de álamos blancos, y las cortijadas de el Teniente, Almengon y Silva: su cementerio es el de Pinos-Puente, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA. Corre por el térm. el r. Cubillas, con algunas anguilas y peces, y va á parar al Genil: el CAMINO que hay para Granada es muy malo. PROD.: aceite, trigo, cebada, habas, guijas, habichuelas, maiz, garbanzos, algunas ovejas, pocos conejos y perdices: no se conoce otra IND. que la agrícola y un molino de aceite, propio, como los dos harineros y todo el terreno de la jurisd., del espresado duque. POBL.: 45 vec., 205 alm. CAP. PROD.: 53,166 rs. IMP.: 2,080. CONTR.: 3,725 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 1,100 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

CAPAREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Anayo*. (V.)

CAPAREIRIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago Boal. (V.)

CAPAREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago Boal. (V.)

CAPARIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas*. (V.)

CAPAROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus*. (V.)

CAPARRITO: pequeño r. de la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Sos; tiene su origen al NE. del l. de Longas, en las pardinias que llaman de Sangorrines, 2 horas dist., y desagua en el r. Onseila, á 20 pasos de dicho l.: lleva generalmente una muela de agua, con la cual tan solo fertilizan dos cortos huertecitos, y tiene un puente de piedra de una arcada.

CAPARROSO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Olite, part. jud. de Tafalla (3 leg.), dióc. de Pamplona (10), arciprestazgo de la Ribera: srr. á la izq. del r. *Aragon* sobre un collado, donde la combaten principalmente los aires del N. y goza de CLIMA muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales. Tiene 250 CASAS de fáb. regular, 1 de ayunt., cárcel, varios hornos de pan cocer, tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo, escuela de primeras letras dotada con 2,920 rs. anuales, del fondo de propios, á la que asisten 80 niños, y otra frecuentada por 36 niñas, cuya maestra percibe 730 rs., tambien anuales del mismo fondo, ademas de la retribucion mensual de las concurrentes. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Fè, se halla servida por un cura llamado vicario y 8 beneficiados; esta, que antiguamente era ayuda de parr., ha venido á ser la principal, porque se destruyó la magnifica que existia con la misma advocacion; todavia se conservan las paredes del edificio, cuyo recinto sirve de cementerio, y en él hay una capilla donde se venera el Sto. Cristo llamado de la *Iglesia alta* á cuya imagen se profesa extraordinaria devocion. Tambien se encuentra a la izq. del camino real en el parage denominado *Campo Nuevo*, una hermosa ermita en la cual se da culto á Ntra. Sra. del *Soto*, imagen tambien muy venerada por los hab., quienes con sus limosnas sostienen dicho santuario de una manera lujosa; contigua al mismo y de su pertenencia hay una casa con grandes cuadras, huerta y tierras de cultivo, cuyos rendimientos sirven igualmente para mantener el culto. Confina el TÉRM. N. Traibuenas y Murillo el Cuende (2 leg.); E. Bardenas Reales (1 1/2); S. Cadreita (la misma dist.), y O. Villafranca (1 1/4). Hacia el N. se ven algunas paredes gruesas que son vestigios del ant. cast., y por el E. un solo llamado *Lobera*, muy poblado de álamos blancos entre cuya espesura se crían bastantes lobos, dimanando sin duda de esta circunstancia el nombre que lleva dicho soto. Cruza por el térm., y muy cerca del pueblo, el espresado r. *Aragon*, sobre el cual hay un magnifico puente de piedra sillar de 11 arcos, que habiéndose casi destruido por una grande avenida en 1787, fué reedificado á principios del siglo actual á espensas y bajo la direccion de la diputacion del reino; confluye en dicho r., entre esta v. y la de Traibuenas, el *Cidacos de Navarra*, que baja por el lado del N. El TERRENO, aunque quebrado y salitroso, es bastante fértil; abraza 12,000 robadas de regadio y varios pedazos de secano y monte, que

ofrecen muchos y buenos pastos para toda clase de ganados; habiendo hacia el E. una gran cantera de yeso, la que explotan los vec. para sus usos particulares. Ademas de los CAMINOS que conducen á los pueblos inmediatos y á las heredades contiguas, cruza por cerca de la v. y por el indicado puente, la carretera que dirige desde Pamplona á Tudela, y á otros puntos de la prov. de Logroño. Hay en este pueblo una carteria de correos, á la cual acuden por su correspondencia los pueblos siguientes: Falces, Peralta, Mareilla, Punes, Villafranca, Melida, Carcastillo, Murillo el Fruto, Santacara, Traibuenas y Murillo el Cuende. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, alubias, vino, aceite, cáñamo, lino y frutas; se cria ganado lanar y cabrio y mucho vacuno, especialmente toros para las corridas de plaza; y hay caza de liebres, conejos, perdices, beccadas, codornices, con bastantes animales daninos, en particular lobos y zorros. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay un molino harinero, 4 de aceite, 3 calderas de aguardiente, y telares de lienzos caseros, dedicándose tambien los hab. á fabricar esteras y otros utensilios con el mucho y buen esparto que se cria en el térm.; el comercio se reduce á la esportacion de granos, lienzo y ganado para los mercados de Pamplona y Tafalla, de donde se proveen los hab. de los géneros coloniales y ultramarinos de que carece la v. POBL.: 330 vec., 1,500 alm. RIQUEZA PROD.: 556,211 rs. En tiempos ant. existia la v. en el llano, pero á consecuencia de los perjuicios ocasionados por las aguas en un terreno tan flojo y quebradizo, fué trasladada al sitio que ahora ocupa.

CAPDARAN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella en el valle de Aran, térm. jurisdiccional del pueblo de Tredós, dist. 5 minutos y del cual depende en todos conceptos: se halla srr. en terr. montuoso y de cuesta; ventilado principalmente por los vientos de N. y O.: el CLIMA frio, produce catarros y pútridas. *Tredós*. (V.)

CAPDELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Sort (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48), dióc. de la Seo de Urgel (17): srr. en la cima de una montaña de bastante altura con esposicion al S.: le combaten principalmente los vientos del N., y el CLIMA frio á causa de las nieves, produce catarros y pulmonias. Tiene 30 CASAS y la igl. parr. (San Vicente), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: contiguo á esta y en direccion E. se halla el cementerio capaz y bien ventilado. El TÉRM. se estiende de N. á S. (6 horas), y de E. á O. (5); confinando por N. con Llesuy á (6 horas); E. con Carague (7); S. Espuy (3), y O. con Bohi (3 y 1/2): nacen en él varias fuentes de aguas muy fuertes, y 2 arroyos que bajan de la montaña donde está sit. la pobl., uno por su der. y otro por su izq.: tienen origen de 2 estanques que hay sobre la misma y se llaman *Peliá* y *Estañ Tort*; debajo del l., se juntan y toman el nombre de r. *Flamissell*, con cuyas aguas se riega una pequeña parte de su térm.. Dentro del mismo se encuentra la torre dicha de *Capdellá*, ald. compuesta de 4 casas con otros tantos vec. El TERRENO es de buena calidad, y en él se encuentra la montaña de *Filiá*, de 5 horas de estension, con buenos pastos; y la denominada de *Tort*, y de *Rus*, de 7 la primera y de 3 la otra; hallándose tanto en la de *Filiá*, como en la mencionada de *Tort*, ademas de buenos pastos, arbolado de avellanos y bojcs: los CAMINOS locales conducen de pueblo á pueblo y se hallan en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de la carteria de la Pobra, los miércoles y sábados de cada semana; en cuyos dias sale. PROD.: trigo, centeno, patatas y algunas habas: se cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar; caza de perdices y liebres, y pesca de abundantes y esquisitas truchas. IND.: 1 molino harinero y receria de ganado. POBL.: 12 vec. 68 alm. CAP. IMP.: 21,000 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de su RIQUEZA IMP. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CAPDEPERA: v. con ayunt. en la isla, aud. terr., c. g. y dióc. de Mallorca, part. jud. de Menacor: srr. al pie de un cerro que le domina; la combaten los vientos del S. y SE.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 319 CASAS, una consistorial, cárcel, 2 escuelas de instruccion primaria, una de niños dotada con 1,100 reales anuales, y otra para niñas concurrida por 36 alumnas, cuya maestra disfruta la asignacion de 110 rs.; una igl. parr. (San Bartolomé) aneja de la de Artá, servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano, y un sacerdote adscrito al servicio de la igl. para

ayuda del vicario y segunda misa; 1 sacristan lego y 2 monacillos: á 1/4 dist. de la v. se halla el cementerio: sobre la colina á cuyo pie se encuentra aquella sit., se eleva el ant. cast. de Capdepera, construido en tiempo de los romanos; tiene gobernador y capellan castrense en su igl., y algunas casas en las inmediaciones; debió ser fuerte; mas en la actualidad está casi arruinado, y aun cuando se conservase en buen estado, valdria poco, por tener sus obras interiores: en su centro habia una elevada torre llamada *den Baia*, que ha desaparecido en estos últimos años, sustituyéndola un molino de viento, desde el cual se disfrutaba hermosas vistas, pues en dias claros, con un anteojo regular, se divisaba desde ella á ciudadela de Menorca, distinguiéndose hasta la blancura de las casas. El térm. confina N. el mar y Artá; E. el mar; S. el mismo y Só Cervera, y O. Artá; se estiende sobre 1 leg. de N. á S. y otra de E. á O.; en él hay varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El terreno es de mediana calidad; y sus montes rodean casi todo el térm., y estan poblados de pinos y mata baja; el arroyo de Caña-mel, que nace en la jurisd. de Artá, corre de NO. á SE.; sus aguas dan impulso á las ruedas de 4 molinos y fertilizan este suelo. No hay mas que un camino que conduce á Artá. El correo se recibe de Palma los jueves, por medio de balijero, y se despacha los lunes. prod.: granos, aceitunas, almendras, higos, bellotas y alguna uva; cria ganado de todas clases, y con preferencia el lanar; caza de perdices, conejos y liebres. ind.: 6 molinos de viento y 4 de agua. pobl.: 287 vec. de catastro, 1,374 alm. cap. imp.: 140,597 rs. CONTR. del primer semestre de este año 9,885 rs.

CAPDESASO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Sariñena (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): sit. á la cabeza de un saso ó llano que termina en la acequia de Sariñena llamada Baldera, disfruta de libre y buena ventilacion y clima saludable: tiene 30 CASAS distribuidas en una plaza pequena y varias calles muy cortas, y ademas la municipal, y 1 igl. parr. San Juan Bautista), servida por un cura y un sacristan; el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. de esta se surten para beber y usos domésticos, de las aguas de un pozo manantial. El térm. confina por N. con el monte llamado de Tubo; por E. y S. con el de Sariñena, y por O. con el de Lalueva; abraza la circunferencia de una hora y en ella se encuentran una ermita sin culto, y 2 balsas para abrevadero de las bestias y ganados: el terreno es llano y parte de él sit. en una hondonada; comprende 20 fan. de tierra de primera clase; 400 de segunda y 600 de tercera: carece de árboles y de monte poblado de malezas; solo hay alguna plantacion de viña y yerbas de pasto; es todo seco: los caminos son locales y se hallan en regular estado: el correo se recibe en la adm. de Sariñena. prod.: trigo, cebada y poco vino y cria caza de liebres y conejos. ind. y comercio: algunos vec. en ciertos dias se dedican á la elaboracion del esparto ordinario, y hay 2 pelaires ó tejedores y cardadores de lana; hacen alguna exportacion de trigo é importan los demas art. de que carecen. pobl.: 10 vec. 60 alm. CONTR.: 3,180 rs. 18 mrs.

CAPEIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. San Julian de Casas. pobl.: 3 vec. 15 almas.

CAPELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, felig. San Juan de Obe. pobl.: 2 vec., 11 almas.

CAPELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Candeo y felig. de San Miguel de Canedo del *Miño* (V.)

CAPELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Pedro de *Batallanes* (V.)

CAPELA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (13), y part. jud. de Puente-deume (2): sit. sobre la der. del r. Eume; clima templado y sano, se compone de las felig. de Bermuy, Santiago, Cabalar, Sta. Maria; Espinaredo, Sta. Maria (dióc. de Mondoñedo); Eume, San Pedro, Faeira, San Pedro; Goente, San Martin; Seijo, San Juan; y Ribadeume Sta. Maria que reunen 154 l. ó ald. con unas 700 CASAS, sin que la haya para el ayunt. el cual celebra sus sesiones en la de uno de los vec.: tampoco tiene escuelas públicas ni privadas. El térm. confina al N. con el part. jud. del Ferrol; por E. con Puentes de Garcia Rodriguez; por S. el r. Eume, y por O. los distritos municipales de Cabañas y Fene. El terreno, aunque en lo general montañoso y quebrado, es bastante fértil; le bañan los riach. Veille que nace en el monte de Jontardion, el denominado de

La-iglesia en San Pedro de Eume, y el Porquerizo que bajan á desembocar en el Eume, conocido tambien por el Rio Grande que cruzan por este terr. varios caminos de rueda y herradura que se dirigen á las cap. de los ayunt. inmediatos; pero todos ellos asi como los locales se hallan en completo abandono. El correo se recibe por Puente-deume. prod.: en lo general trigo, maiz, patatas, varias legumbres y combustible: cria ganado de todas especies; hay caza, pesca y molinos harineros. pobl.: 681 vec. 2,664 alm. riqueza prod.: 10,222,198 rs. imp.: 323,339. CONTR.: 30,482 rs. 14 mrs. El presupuesto municipal asciende á 6,863 rs.; se cubre por reparto vecinal y el secretario se halla dotado con 5 rs. diarios.

CAPELA (SANTIAGO DE LA): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (13), part. jud. Puente-deume (2), y ayunt. del que es cap.: sit. entre dos sierras y á la márg. der. del r. Eume: clima templado y sano: se compone de los l. y cas. de Abilleiras, Arnoso, Augas-roibas, Barbela, Bertoña, Brea, Carboeiro, Castiñeira, Cernada, Coba de Toiba, Cobos, Filgueiras, Guiteriz, Gungel, Jasen, Lagoa, Lombo, Mende, Mourente, Outeiro, Pazo, Piedra-mayor, Pineiro, Porcar, Poulo, Pousadoiro, Ribeira, Sabugueiro, Seijo, Teigeiras, Teigido, Verga, Vilaja, Vilarino, Vilaron y Vilasuso que reunen sobre 230 CASAS y la ant. colegiata de San Juan de *Caabeiro* (V.). La igl. parr. (Santiago), es única: pertenece al arciprestazgo de Bezoccos y tiene una ermita (Nra. Sra. de las Nieves), en el l. de Peñamayor, donde celebra fiesta y romeria el dia 5 de Agosto. El térm. confina por N. con San Braulio de Caabeiro y Sta. Maria de Cabalar; al E. San Pedro de Eume; por S. con el r. de este nombre, y al O. con Sta. Eulalia de Soaserra; le cruza el r. Vellelle que baja á unirse al Eume, pasando por bajo del puente sit. en Porcas. El terreno es de mediana calidad en la parte cultivable y sus montes escasos de arbolado: el camino que desde la cap. del part. se dirige á Puentes de Garcia Rodriguez, asi como los de pueblo á pueblo está muy abandonado; el correo se recibe en Puente-deume. prod.: trigo, maiz, centeno, avena, patatas y varias legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballo y mular; hay caza de perdices, liebres, jabalies, corzos y lobos; se pescan salmones y reos. ind.: la agrícola y molinos harineros. comercio: el de la venta del sobrante de las cosechas y grangeria de ganado en los mercados inmediatos. pobl.: 213 vec., 929 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAPELA (STA. MARIA DE) felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Arzua (7), y ayunt. de San Antolin de Toques: sit. á la fald. meridional del monte Bocelo con inclinacion al S. y alegres vistas: su clima algo frio, aunque abrigada del N., pero sano: comprende los l. de Abucide, Arjuvide, Alá, Currás, Floris, Graña, Montouto, Moreigueira, Mourellos, Peña, Rego-Ameñeiros, Souto y Zilleira, que reunen 31 CASAS; la del ayunt. se halla en el l. de Souto asi como la prioral de los ex-monges benedictinos en San Antolin de Toques, señores jurisdiccionales que eran de este distrito municipal. La igl. parr. (Santa Maria), es aneja de Sta. Maria de Brañas. El térm. confina con su matriz é indicado monte Bocelo. El terreno participa de monte y llano, de mediana calidad y las aguas que le bañan, corren al r. Furelos y de este al Ulla. Los caminos vecinales y poco cuidados, y el correo se recibe por Arzua. prod. centeno, maiz, poco trigo y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza. ind.: la agrícola. pobl.: 31 vec. 234 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAPELADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian da *Veiga* (V.)

CAPELAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arzua*. pobl.: 3 vec. 14 almas.

CAPELEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). pobl.: 2 vec. 12 alm.

CAPELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felig. de *Monfero* (V.). pobl.: 2 vec. y 12 almas.

CAPELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Santiso, felig. de San Esteban de *Pezobres*. pobl.: 2 vec. 14 alm. (V.)

CAPELOSO: monte en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo, y el de mas elevacion de los que comprende este último: su estension de 1 leg. Confina N. con térm. de los pueblos de San Julian y Vega del Valcarce, y por le S. con los de Villasinde, Moldes y Campo de liebre. prod.:

buenos y abundantes pastos, y se halla bastante poblado de roble, haya, acebo, brezo y jara; siendo abrigo en muchos puntos, por su espesor, de lobos y otros animales montaraces.

CAPELLA: v. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Lérida (12): sit. á la márg. der. del r. *Isabena*, ó inmediaciones de la sierra de su nombre que se eleva por la parte del S. en terreno llano: es combatida principalmente por los vientos del N. y goza de un horizonte despejado y clima saludable: tiene 102 casas distribuidas en 2 plazas, y 8 calles desiguales, tortuosas y mal empedradas, y además la municipal y la cárcel; tiene también 1 pósito, 1 hospital cuyas rentas consisten en censos mal cobrados, que solo sirve para dar abrigo á los enfermos transeúntes; 1 escuela de primeras letras dotada con 1400 rs. y asistida por 20 discípulos y 1 igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura, 2 racioneros, 1 beneficiado y 1 sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el arcediado de Tarragona, dignidad de la catedral de Lérida, lo mismo que las raciones, siendo de patronato particular el beneficio; el edificio es ant. y construido de piedra; se cree pertenecía á los templarios y su obra es muy sólida; el altar mayor de orden gótico contiene mas de 30 cuadros hermosísimos pintados y dorados con primor: además de este templo hay un oratorio ó ermita dedicada á Sta. Engracia y abierta para el culto público: el cementerio aunque inmediato á la igl. está en parage ventilado: los vec. de esta v. se surten para beber y usos domésticos, de aguas de fuentes que hay en la pobl.: su térm. confina con los de Benavente, Bellesar, Torrelavat, Laguardes, Castarlenas, Torres del Obispo, Pueyo de Marguillen, Portaspaña y la v. de Graus: en la circunscripción que describe se encuentra 1 ermita titulada de San Ramon y 9 ald. que se llaman: la Puebla de Monte, San Ginés, Escolano, La sierra, Miralpells, Labrubada, Laserrania, Labuseda y el Hereu; 1 molino harinero y 1 batan: el terreno es llano y sus tierras flojas y poco feraces; tiene monte y huerta; la parte inculca del primero cria carrascas y quejigos con algunas malezas y yerbas medicinales y de pasto; en la parte cultivada crecen varios árboles frutales, moreras y bastantes vides, abundando también en yerbas odoríferas y medicinales; en las márg. que separan las posesiones en que se divide, prosperan asimismo álamos y otras clases de árboles: lo cruza el mencionado r. *Isabena*, que tiene para su paso 2 puentes, uno de ellos muy bueno con 8 arcos; ambos son de piedra; en este r. desaguan algunos arroyos que se forman en el térm. y que asimismo cruzan el terreno, y de él se toma una acequia llamada Molinar, con la que se fertiliza la huerta de que hemos hablado, se da impulso á las ruedas del molino, y se mantiene el batan, viniendo después á morir en el repetido r.; los caminos son locales, pero cruzan también cerca de la v. dos de herradura que conducen á Francia por Vilaller y el valle de Aran, y á Cataluña entrando en el puente de Montañana: se hallan en regular estado; el correo se recibe de la estafeta de Graus por medio de peaton. prop.: trigo moreacho, cebada, avena, vino, seda, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos, liebres y toda clase de pájaros y pesca de anguilas, barbos y algunas truchas. IND. y COMERCIO: se ejercitan las artes y oficios mas indispensables, y se esporta alguna de sus prod., importándose los art. de que carecen. POBL.: 43 vec. 258 alm. CONTR. 13710 rs. 23 mrs. vii.

CAPELLA RAMIREZ, antes GRIMA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Benaguacil: sit. hácia el NO. á la dist. de 1 hora de este pueblo, en terreno llano y contigua á un monte bastante regular. Frente á la puerta principal y á unos 100 pasos, se ha construido recientemente un molino harinero con 4 muelas, en medio del cauce de la acequia de Benaguacil, que describimos en su lugar, cuyas muelas empezaron á rodar el 27 de abril de 1841. A dicho acto concurrieron multitud de gentes de ambos sexos de Liria, Benaguacil y otros pueblos limítrofes, y también lo presenciaron en vista ocular, el Sr. juez de 1.ª instancia del part. D. Victor de Salinas y su escribano D. Salvador Marquell, con los procuradores del juzgado y comunes de regantes de Benaguacil y Puebla de Vallbona, con sus síndicos acrequeros, con motivo del pleito pendiente en dicho juzgado alegando perjuicios en el remanso que debían hacer las aguas

saliendo lentamente, y entorpeciendo de este modo el riego de las huertas; todo lo cual quedó desvanecido al primer golpe de las aguas, apesar de haberse encajonado en la acequia unas 6 filas. Este artefacto, cuando quede concluida la casa, graneros, caballerizas y demas oficinas planteadas, competirá en solidez, gusto y magnificencia con cualquiera del reino de Valencia. El TERRENO que comprende esta granja se halla dividido por la referida acequia de Benaguacil: la parte contigua á la casa es secano plantado de viña, olivos, algarrobos é higueras: y á la otra parte de la acequia se encuentran las huertas, que corresponden al térm. de Villamarchante, y prod. toda clase de granos, legumbres, hortalizas, árboles frutales y muchas moreras. POBL. 2 vec. con sus criados y dependientes.

CAPELLADES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 3/4 leg.), part. jud. de Igualada (1 1/4).

SITUACION Y CLIMA: inmediata á la ant. carretera de Madrid á Barcelona por la parte de Aragon, en una deliciosa llanura, á la cual fertilizan las aguas de un grande estanque ó balsa en que nace abundante caudal de ellas, y entre dos cordilleras de montañas, que formando una especie de canal, deja á la pobl. á la libre influencia de los vientos de E. y O: á su pie, pero á mucha profundidad, pasa la riera nombrada Noya, que baja á veces tan crecida, que priva la comunicacion con Igualada por algunos dias. Rodea la v. en su mayor parte, un peñon muy elevado de rara y singular configuracion; forma en la cuesta inferior de ella, sin duda de las filtraciones de las aguas del estanque, una piedra llamada Tosca, en obeliscos, cúspides, y otras figuras hermosas y estranas; entre la naturaleza y el arte de un aficionado, se formaron cuevas en dicha Tosca, que atraian la curiosidad de los viajeros, las cuales han sido en parte destruidas, durante la última guerra civil. El CLIMA es vario, algo rigoroso en las estaciones de frio y de calor, y no de los mas sanos; se padecen con mas frecuencia, entre otras enfermedades, las cardialgias, diarreas y casi pueden llamarse endémicos los empachos gástricos verminosos, que atacan particularmente á la infancia en el verano.

INTERIOR DE LA POBLACION: Tiene 537 casas de regular construccion, la consistorial, cárcel, pósito, matadero, varias posadas, un edificio conocido con el nombre de hospital, destinado para escuela pública; 3 fuentes de aguas, que aunque abundan en principios calóreos, especialmente en carbonato de cal, son buenas para beber, y demas usos domésticos; de ellas se surten los vec., los lavaderos y abrevaderos; 3 escuelas de instruccion primaria concurridas por 95 alumnos, de las cuales una es dotada y dos particulares, como las 4 que existen para niñas, á las que concurren sobre 100 educandas, cuyos padres pagan á los maestros una retribucion convencional; 1 igl. parr. (Sta. Maria) servida por 1 cura de primer ascenso, de provision real y del Abad de San Cucufate del Vallés, 1 vicario de nombramiento del diocesano, 3 beneficiados de patronato de sangre, 3 esclaustrados y 1 sacristan que nombra el párroco. El templo es pequeño, estaba bastante adelantada la construccion de otro nuevo, de orden moderno, y habiéndose paralizado por la guerra de la Independencia, continúa sin concluirse. Hay 1 cementerio próximo á la igl., y una capilla con paredes de estuco y adornos, propia y junto á la casa de D. Santiago Serra, fabricante de papel.

TÉRMINO. Confina N. Pobl. de Claramunt, E. el mismo y Vallbona; S. el dicho Vallbona; y O. Cabrera, Espoyas y Torre de Claramunt, á dist. de 1/2 leg. por los 4 puntos; en él se encuentran 10 fuentes de buenas aguas, su jurisd. comprende el arrabal ó barrio nombrado Font de la Reina, que tiene una capilla pública (Sta. Bárbara), aneja de la parr. sit. junto á la riera en la carretera que va de Igualada á Martorell. El TERRENO es de clase regular; la campiña está en un llano de 1/3 de leg. de circuito, rodeado de elevados montes, viñas y olivares; las aguas que nacen del mencionado estanque, le fertilizan y dan impulso á 1 molino harinero y 12 fáb. de papel; la riera Noya, baña también este suelo y da movimiento á otras 5 fáb. en el térm., y á otras muchas fuera de él que toman el nombre de Capellades. Se cree que en los montes de Roca, que hay frente á la v., se abriga minerales de oro, plata, cobre y barnices, y se hacen ensayos para esplotarlos, sin resultado positivo hasta ahora.

CAMINOS Y CORREOS. Hay varios caminos locales y la carretera que conduce á Barcelona: se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Igualada y de Villafranca

todos los días por la mañana, por medio de un balijero.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, mucho vino, aceite y cáñamo; eria ganado de varias clases en cuanto permite el aprovechamiento de los pastos y caza de conejos, perdices y liebres.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay un molino de harina, varias fábricas de aguardiente, muchas de hilados y tejidos de algodón, que han sustituido á las que habia de paños ordinarios de mucho crédito, las cuales han quedado reducidas á 2 ó 3 por no haber aplicado á ellas la maquinaria moderna para su adelanto; y la fabricación de papel que la laboriosidad y aplicación de estos hab. ha llevado al mas alto grado de perfección de que es susceptible al nivel de los actuales conocimientos. La calidad que llaman de primera, rivaliza con las mejores de Génova, Holanda y otros países. Sus fabricantes han obtenido honoríficos premios en las exposiciones públicas de la ind. española, celebradas en Madrid desde el año 1827. Constituye su comercio la exportación de trigo, vino, papel y manufacturas de algodón, é importación de otros art. de consumo.

POBLACION Y RIQUEZA: Inciuso su barrio anejo, 725 vec. de catastro; 2798 alm. CAP. PROD.: 5.046,400. IMP. 126,160.

CAPELLANIA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Elche* (V.)

CAPELLANIA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

CAPELLANIA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Colomera*.

CAPELLANIA (LA): casa en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, y térm. jurisd. de Munera.

CAPIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Luarca y felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

CAPILEIRA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (10 leg.), part. jud. de Orgiva (2), adm. de rent. de Ugijar (5): sit. en los vertientes meridionales de Sierra Nevada, en la parte superior del declive izq. del barranco de Poqueira, y á 2 leg. del picacho de Veleta y del cerro Muley-hacem ó Mulhacem, su horizonte es reducido, y su clima escesivamente frio, reinando á veces con tal fuerza el viento N., que levanta las tejas, del único punto donde las hay, que es la igit.: así que, las enfermedades mas comunes son inflamatorias, y entre estas las que atacan los órganos respiratorios y encefálicos, con algunas flegmasias de pecho y congestiones cerebrales. Dichos cerros, que lo son de la misma Sierra Nevada, se hallan sobre el nivel del mar, el primero 1780 toesas, y el segundo 1823. Tiene la pobl. 290 casas, algunas peores que cuevas, construidas de tierra y piedra, por no haber cal ni yeso en las inmediaciones; calles tortuosas, estrechas y pendientes; 2 pequeñas plazas de figura irregular; casa consistorial reducida y de malísima construcción; cárcel, mas bien pocilga; muchas fuentes de ricas aguas; una escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 2,200 rs.; igit. parr. (Sta. Maria la Mayor), construida en 1760 en el centro del pueblo, por haberse derrivado la ant. ruinosa, que estaba en su estrecho O.: es de una nave, de 30 varas de largo por 8 de ancho, con reloj en la torre, y está servida por un cura y un beneficiado propios, siendo el curato de térm. Cuenta la tradicion, que la imagen de la Virgen que se venera en esta igit., fué donada al pueblo por los Reyes Católicos en tiempo de la conquista. El cementerio se encuentra al E., y á una dist. regular de la pobl. Confina el térm. N. con Sierra Nevada, y jurisd. de Guejar-Sierra (2 leg.); E. con las de Pitres y Treveles (1/2); S. Bubion (1/4), y O. Soportujar y Cañar (1): el TERRENO, aunque pedregoso y endeble, es muy prod. por ser todo de riego, y por lo mucho que se trabaja, habiéndose metido últimamente en cultivo una gran porción de tierra montuosa, que tambien se hizo de regadío por medio de una acequia del espresado barranco de Poqueira. Fórmase este de las vertientes occidentales de Sierra Nevada; y uniéndosele otro que baja del pico de Veleta, corre de N. á S., y desagua en el r. de *Cadiar*, en el sitio llamado Boca del Dragon, antes de que este r. tome el nombre de Guadalfeo. Ademas nacen en el térm. multitud de fuentes. Los caminos son estrechos y tortuosos veredas de comunicacion con los pueblos inmediatos, en estado malísimo: uno de esta naturaleza atraviesa la sierra hasta Granada, en una extension de 7 leg., 2 para subir por bajo de Veleta, y 5 para descender. LA CORRESPONDENCIA se recibe por

baligero de la adm. de Orgiva. PROD.: centeno, maiz, habichuelas, garbanzos, trigo, cebada, nueces y castañas, y unas 400 libras de seda; ganado lanar, vacuno y cabrio; algunas cabras monteses en la sierra, y truchas en el barranco. IND.: 3 molinos harineros con 8 piedras finas y bastas: la mina de plata denunciada en el térm. por una compañía de ingleses, á consecuencia de haber sido explotada en lo antiguo, no se beneficia. Se importa aceite y vino para el consumo, y se extraen habichuelas, seda, lana y el escedente de los otros frutos. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 4,000 rs., y se cubre por repartimiento vec. Hurtado de Mendoza y Mármol, hablan de un castaño que habia en la jurisd. de esta v., en cuyo tronco carcomido habitaba una familia con un telar: y efectivamente, aunque en el día no queda de aquel árbol mas que el sitio, que señalan los ancianos, existen algunos de la misma clase de extraordinaria magnitud y corpulencia. Pobl. 300 vec., 1,200 alm. CONTR. 25,320 rs.

CAPILLA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (25 leg.), part. jud. de la Puebla de Alcocer (4), aud. terr. de Cáceres (26), dióc. de Toledo (28), c. g. de Estremadura: sit. á la falda oriental de la sierra de su nombre, llamada tambien del Castillo, porque en ella existió el que dominaba la pobl.; la combaten todos los vientos, con clima templado, y se padecen intermitentes, biliosas é inflamatorias: tiene 80 casas que forman 4 calles y una plaza de 50 pasos de long. con 20 de lat., en la cual se halla un pozo para dar agua á las caballerías: hay casa de ayunt., un pósito y una fragua, que son del pueblo; una escuela de primeras letras, á la que concurren 28 niños de ambos sexos, dotada con 500 rs., y la retribucion de los alumnos; igit. parr. dedicada á Santiago el Mayor, de curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras una ermita con el titulo de San Sebastian, con 2 casas inmediatas, de las cuales sirve una de posada por hallarse en el mismo camino que conduce de Estremadura á la Mancha; no lejos se encuentra la fuente llamada de la Canaleja para el surtido de los vec.; un pilar para abrevadero, y en lo alto de la sierra las ruinas del ant. cast., que hoy nada ofrecen de particular. Confina el térm. por N. con los del Risco y Garlitos; E. Chillon (Ciudad-Real); S. Guadalmez y Belalcázar (Córdoba); O. Peñalsordo: distan sus confines de 1/2 leg. á 1, excepto por el último punto, que solo alcanza menos de 1/4; y comprende 5,000 fan. de tierra, de las que se cultivan 2,000, y son: 20 de primera clase, 580 de segunda y 1,400 de tercera; las demas son montuosas é infructíferas, de las cuales suelen rozarse cada 15 años unas 1,000 fan., disponiéndolas para el cultivo; dentro de estos lim. se cuentan la deh. de propios llamada del Berrueco, de 730 fan. de cabida; las de Yuntas y Piedra-Santa, del Sr. duque de Osuna, pobladas de árboles de encina y alcornoque; el Valle, que se llama de la Orden, por decirse que allí se dispuso el que habia de llevarse en la toma del cast. de Capilla, ocupado por los moros; el Ejido, tambien llamado de Capilla, de 900 fan.; comun con los pueblos que componen el estado de que se hablará; y por último, á 1 leg. NE. de la v., la ermita titulada del monast. de la Encarnacion, que se dice fué abadía de templarios, con 4 casas que servian en lo ant. de bodegas, para recoger los vinos de las viñas que allí habia, cuyos edificios han sido arruinados durante la pasada guerra civil, por las partidas carlistas: en la ermita se conserva una piedra de alabastro que servia de pedestal, con la siguiente inscripcion:

D. O. C.

NERVÆ. NERON. AELIO. D. ADRIANO. ANTONINO.

AUGUSTO, MIROBRIGENSIS. I. VIR. EGIT. LICINIUS. LICINIANUS.

Bañan el térm. los r. Sujar, Guadalmez y Esteras, los cuales se reunen dentro de sus lim., pasando el Sujar medio cuarto de leg. al E. de la v. donde tiene un puente; y en su curso al N. y S. dos molinos harineros de tres paradas, nombrados de la Piedra Santa y de la Vega del Molino; en el Esteras hay otro al E. de una parada, llamado el Horeajo. El TERRENO es algun tanto fragoso y de sierra, la cual forma cord., y es la misma que baja por Peñalsordo, Cabeza del Buey, y concluye en Castuera por el O., subiendo por el E. hasta Almáden, prov. de Ciudad-Real. CAMINOS: es el mas notable el que ya hemos citado de Estremadura á la Mancha; los demas son yecinales y de herradura: el correo se recibe en Siruela por balijero los domingos, martes y viernes. PROD.:

trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, frutas y hortalizas, se mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y se cria mucha caza mayor y menor, y pcees ordinarios en los r. IND.: 3 molinos harineros; una mina de plomo argentífero, llamada Esperanza, junto á la cual se ha construido una casa y 2 hornos; y se han denunciado hasta 38 que estan abandonadas. POBL.: 84 vec., 287 alm. CAP. PROD.: 2.261,710 rs. IMP.: 74,376. CONTR.: 8,331 rs. 3 mrs. CULTO Y CLERO: 4,771 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,100, del que se pagan 1,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el valor de los bienes de propios, que consisten en la deh. y ejido que se han citado oportunamente.

Esta v. fué cabeza del estado de su nombre, cuyo señ. perteneció al ducado de Osuna, que conserva la propiedad de muchas de sus tierras: el estado comprendia ademas de esta v. as de Peñalsordo, Garlitos, Zarza-capilla, y los l. de Baterno y el Risco, sujetos todos al corregidor de Capilla.

CAPILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de Araño (V.). POBL.: 35 vec. 170 almas.

CAPILLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melilid, y felig. San Juan de Golan. POBL.: 9 vec. 45 alm. (V.)

CAPILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Martin de Villarrube (V.)

CAPILLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. Santiago de Brabos. (V.)

CAPILLA: cot. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martin de Pusa.

CAPILLA-LANZA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Mamed de Lanza. (V.)

CAPILLA DEL RIO: alq. agregada al ayunt. de Saelices el Chico. (V.), en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo. Tiene una casa para habitacion del montaraz y un corral para encerrar los ganados. Se halla srr. entre las deh. Berrocal y Sagueras, y confina al N. con la de Majuelos. El terreno es desigual y pizarroso, cubierto de monte alto de encina, roturado para la labor en su mayor parte, y le baña por el S. el r. Agueda. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, legumbres, pastos y ganados.

CAPILLA DE LA SIERRA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc. y ayunt. de Ciudad-Rodrigo. (V.): srr. en terreno desigual á 1 leg. de esta c., con 3 casas de poca comodidad en una pequeña altura. Confina al N. con sierra de Corrazo; E. Ciudad-Rodrigo; S. Chamorrilla y Serranos; O. Vicario, y le atraviesa un arroyo que acostumbra á secarse en el verano. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y algunos garbanzos, y aunque en corta cantidad, cria ganado lanar, vacuno, cabrio y cerdoso

CAPILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8), dióc. de Leon (15): srr. en un llano con buena ventilacion; su clima es rigoroso en las estaciones de invierno y verano; las enfermedades comunes son fiebres, pulmonias y pleuresias. Tiene 160 casas, inclusa la consistorial, y en ella la cárcel, una fuente con dos surtidores, que recibe las aguas por medio de arcaduces de las de un pozo, son de buena calidad para el uso comun del vecindario; una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 1,100 rs. vn., concurrida por 30 ó 40 alumnos; igl. parr. (San Agustin), servida por un cura de primer ascenso, de presentacion de los vec. en hijos patrimoniales, 5 beneficiados *ad coram animarum* y 2 capellanes de patronato particular; fuera de la pobl. hay una ermita titulada del Sto. Cristo del Humilladero. El térm. confina N. Abarea; E. Castromocho; S. Boada, y O. Castrillo y Gata: en él se encuentra un molino harinero recientemente construido á orillas de la ria ó ramal del canal de Castilla que va á Rioseco, cuyas aguas le dan impulso á sus ruedas y fertilizan el terreno, que es de buena calidad y á propósito para el cultivo de cereales. Ademas de los caminos locales, hay otros que conducen á Palencia, Valladolid y Rioseco, todos en muy mal estado. El correo se recibe de este último punto, los martes y viernes por medio de un baligero, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino; cria ganado lanar con escasez, por falta de tierras para pastos; poca caza de liebres y alguna pesca de barbos. IND.: el molino de harina indicado y una fáb. de estameñas en decadencia. POBL.: 147 vec., 765 alm. CAP. PROD.: 369,040 rs. IMP.: 4,967.

CAPINARCELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Distriz. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAPIRETE: desp. en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CAPISCOL: cas. y molino en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. de Martinet y jurisd. municipal de Montellá: se halla srr. á la orilla izq. del r. Segre inmediato al pueblo de Martinet y en el camino principal que dirige desde Seo de Urgel á Puigcerdá. El terreno es flojo y en general de mediana calidad; y sus prod. son iguales á Montellá, del cual depende. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CAPISCOL: granja en la prov. y part. jud. de Burgos (1/2 leg.), térm. jurisd. de Gamonal. Esta srr. á la der. del r. Arlanzon, cuyas aguas suministran ricas truchas á los hab. de aquellas cercanias: se compone de 6 casas habitadas por igual número de vec., una de las cuales es un molino harinero movido por el r. Pico que pasa por medio de la granja: en su huerta se dan tambien esquisitas fresas en los meses de junio, julio y agosto, en cuya época con especialidad concurren á ella muchos burgaleses á disfrutar de estas gustosas producciones.

CAPITAN: barranco en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de Dalías. (V.)

CAPITAN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Istan.

CAPITAN: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Higuera de Bargas.

CAPITAN: venta en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd. de Jumilla. (V.)

CAPITAN (KL): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Munera.

CAPITANA: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisdiccional de Villafranca.

CAPITANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Caudete. (V.)

CAPOLAT: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsona: srr. sobre elevadas montañas que le rodean por todas partes; con buena ventilacion y clima frio, pero sano. Consta de 18 casas diseminadas, y algunas barracas; una igl. parr. (San Martin Obispo), de la que son anejas las de San Andres de Tona y San Quintin de Trevil, servida por un cura de segundo ascenso, y un vicario; tiene un cementerio, y hácia el N. sobre un elevado peñasco, se ve un santuario dedicado á la Virgen dels Tosals, y otras tres ermitas de particulares. El térm. confina con Llinas, Cint, Coforp y el r. Aiguadora, que corta la montaña del O. llamada de Trevil, y es una continuacion de las de Busa: en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El terreno aunque montanoso en general, comprende algunos llanos y cañadas en que se crían excelentes pastos: se cultivan 600 jornales de tierra que pueden clasificarse 1/6 parte de primera calidad, dos de segunda y 3 de tercera; le fertilizan 2 arroyos de escaso caudal, que corren de N. á S. dando impulso á las ruedas de dos molinos harineros. Los caminos son locales y de herradura. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de varias especies. POBL.: 25 vec. de catastro, 130 alm. CAP. PROD.: 1 718,400. IMP.: 42,960

CAPON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de Sta. Maria de Vivero. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CAPONES: cortijos en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albulol.

CAPORI O CAPOROS: una de las parcialidades en que Ptolomeo presentó divididos los gallegos que dijo tener por capital á Lugo, sin duda porque los romanos lo hubieron de asignar al conv. juridico que establecieron en esta c. De los caporos, dice Ptolomeo, son *Iria Flavia* y *Lucus Augusti*. Eran los mas meridionales del conv. de Lugo. Su terreno se estendia desde las fuentes de los r. Ulla y Tambre, hasta la costa de Padron. La c. de Noega parece ser tambien de los caporos, segun lo indica el testo de Plinio (lib. 4, cap. 20). En algunas ediciones de este escritor se hallan nombrados Caporos, los Caporos.

CAPPA: léese en el el anónimo de Rávena sin duda por CAPPAGUM. (V.)

CAPPAGUM: c. estipendiaria del convento juridico gaditano segun testimonio de Plinio: probablemente la actual Ronda. (V.)

CAPPARRA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Gra-

nadilla: sir. 2 1/2 leg. al S. de esta v.; se descubren todavía magníficos restos de sus ant. edificios, y dilatadas calles, cuyo menudo empedrado aun subsiste en distintas direcciones: lo mas notable entre las diferentes ruinas, es el monumento ó arco triunfal que se eleva en medio de la llanura, compuesto de 4 arcos que dan frente á los 4 puntos cardinales del horizonte, y cubiertos con una bóveda: este monumento es todo de piedra sillar, de una solidez asombrosa, y se cree del tiempo de Pompeyo: muchas de sus piedras y otras de los varios edificios con inscripciones romanas, han sido trasladadas á los l. inmediatos: otras se conservan descuidadas; por bajo de él pasa la Calzada de la Plata ó via militar de Mérida á Salamanca; al lado N. corre el r. *Ambroz* (V.), con un buen puente: hasta el año de 1808 existieron varias casas y vec.; hoy solo se ve una para el abrigo de labradores y ganados. Confina el térm. por N. con la Zarza y el Guijo de Granadilla (2 leg.); E. el Villar de Plasencia (1 1/2); S. la Oliva (1 1/2); O. Valdeobispo (2): todo este terreno está cubierto de bosques y matorrales, y muchas deh. de encina, que mantienen ganaderías de cerda y vacuno: es sitio alegre y pintoresco, muy propio para una buena pobl., que evitaria las frecuentes desgracias y los atentados de los malhechores, que le han hecho célebre en este sentido. Esta c. que pertenece á la antigüedad Vetona, era mansion del itinerario romano: su nombre se halla así escrito en una inscripcion que se conserva en Tarragona: En Ptolomeo se halla *Cdpara*, y en Plinio se nombran los *Caparenses* ó *Caperenses*; y sin duda eran estepiarios de Mérida: algunos creen que fué la ant. *Ambracia*. (V.)

CAPRALA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de *Petrel*: sir. hacia el N. de esta v., y tiene unas 7 casas diseminadas, con un diputado de justicia nombrado por el alc., cuya mision es la misma que dijimos en el cas. *Canadas* (V.) El terreno es bastante montuoso y pedregoso, y prod. cereales, almendra, vino y aceite. POBL.: 7 vec.

CAPSANES: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. de Falset (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), dióc. de Tortosa (13): sir. en una hondonada, rodeado de montañas; le combaten los vientos del O.; su clima es frio, sano y las enfermedades mas comunes son catarros. La pobl. es bonita; consta de 110 casas distribuidas en 5 calles y una plaza; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) y un cementerio: este templo no contiene otra particularidad, que una hermosa pintura de Maria Sma., bajo la advocacion de la Misericordia: hay 2 escuelas de instruccion primaria; una dotada con 160 rs. vn. mensuales, asistida por 32 niños y otra para niñas, á la que concurren 14 alumnas. El térm. confina N. Marsá; E. Coldejon; S. Tivis; y O. Masroig. El terreno en general es de mediana calidad; casi todo montañoso, y fertilizado por dos rieras bastante caudalosas. Los caminos son locales. El correo lo recogen los interesados en Falset ó en Tivisa. PROD.: trigo, almendras, higos y vino; cria algun ganado, caza y pesca. IND.: una fab. de aguadiente. POBL.: 123 vec., 600 almas.

CAPSECH: l. en la prov. y dióc. de Gerona (9 hor.) part. jud. de Olot (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25); es cab. del ayunt. que forma con los pueblos de Castellar de la montaña: San Martin del Clot, y Vall-del-bach. sir. en un rincon del valle de Viana, le combaten con frecuencia los vientos del S.: su clima es frio, pero sano. Tiene sobre 25 casas; una escuela de instruccion primaria concurrida por 26 alumnos, cuyo maestro, desempeña tambien la secretaría de ayunt. y disfruta por ambos destinos la dotacion de 2,133 rs.; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, y contigüa á ella el cementerio. El térm. confina N. Vall-del-Bach (una hora); E. San Juan de las Fonts (1/2); S. Socarrasts (1/4), y O. San Martin del Clot (1/4): en él se encuentra una fuente, llamada de Casellas, de buenas aguas para el surtido, y uso comun del vecindario. El terreno es arcilloso, pedregoso, y tiene un pequeño monte de figura cónica poblado de encinas y robles, con un oratorio en su cima dedicado á San José; le fertiliza un riach. nombrado Murrals que nace y confluye en el térm. con la riera de Viana. Hay caminos locales de herradura, y carreteros. El correo se recibe de Olot. PROD.: trigo, maiz, fajol, mijo, hortolizas, higos, uvas, manzanas y otras frutas; pero no siempre sazonan bien por causa de la fria temperatura del pais; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 27 vec. 129 alm. CAP. PROD.: 2.394,800 rs. IMP.: 58,870.

CAPURRUCHO: monte de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente, térm. jurisd. de Fuente la Higuera: sir. al NO. de esta v. y cerca del puerto de Almansa en los confines de la prov. de Albacete, desde donde levanta á mucha altura su escarpado pico. En una hora se sube á la cumbre y entonces se observa que la montaña es caliza, y que los bancos estan en parte horizontales, y en parte inclinados, segun la direccion de las faldas: algunos hay de mármol negro con vetas espatosas, principalmente á dos terceras partes de la altura del monte. Se encuentran por alli algunas cuevas; la principal es la llamada de *Moseguillos*, esto es, de Murciélagos. Se presentan al principio de ella muchos cantos que cayeron de lo alto y se ven otros á punto de caer: siguen luego pasos difíciles por la oscuridad y revueltas, y no pocas veces peligrosos por los cortes agudos y puntas de las peñas, de modo que nadie ha podido llegar aun al fin de la caverna. Otra hay en la falda del monte hacia el S., en cuyas cercanías é interior, se descubre gran número de monedas romanas. Crecen por alli varios vegetales como boj, romero, cornicabra, lentisco, labiérnago y otras matas.

CARA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera á cuya v. pertenece.

CARABA: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla y térm. de Jaraiz: toma este nombre en las vegas así llamadas á las que sirve de riego, y contribuye á la garganta de Jaranda: tiene un puente de 4 ojos, uno de cantería y los demas de madera en el camino que va de Jaraiz al r. Tietar.

CARABA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Ferreiros*. (V.) POBL.: 4 vec., 25 almas.

CARABACINETA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. de Orba. (V.)

CARABANCHEL ALTO O DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3/4 leg.), part. jud. de Getafe (1). dióc. de Toledo (12). sir. en una colina al S. de la cap. y en su mismo plano, le combaten los vientos de N. y E., y su clima templado y sano, es propenso á ataques cerebrales y nerviosos: tiene 224 casas de regular distribucion y buenas proporciones; pero la sir. de este l., así como la de su inmediato *Carabanchel bajo*, que indudablemente vendrán á formar dentro de poco uno mismo, si continúa el empeño que se observa en su engrandecimiento, ha llamado hácia los dos pueblos la atencion de muchos personajes de la cap., y los *Carabanchels* sin distincion entre uno y otro, parecen destinados á figurar con grandes ventajas como uno de los sitios mas notables de recreo en las cercanías de la corte. Bien por necesidad ó por moda, se ha hecho ya una costumbre para un número considerable de personas, abandonar la cap. en la temporada de verano; pero como los hombres de negocios no pueden siempre verificarlo á largas distancias, y no sea muy del agrado de otros el perder de vista la animacion que siempre ofrece un gran pueblo, estos l. han sido elegidos como los mas apropiados para reunir todas estas circunstancias: el de que nos ocupamos en este art., comprende en su recinto algunas magnificas posesiones de las que vamos á dar una ligera idea. Figuran en 1.ª linea, la de D. José Gargollo, sit. al extremo O. del pueblo, que abraza una extension de 20 fan. de terreno, todo poblado de arboles frutales, olivos y parras, que forman calles deliciosas tiradas á cordel: tiene una fuente con una pila y en su centro un mascarón con dos caños que dan salida á dulces y cristalinas aguas, las cuales se derraman en un estanque, del que salen por otros dos caños para el riego de la posesion; un *parterre* con su ameno jardin y estufa que encierra plantas de diferentes especies, muchos naranjos y limoneros, un criadero de pavos reales y de faisanes, que esparcidos por la posesion contribuyen á dar realce á su belleza; dos palomares con inmenso número de palomas; un mirador, desde el cual se descubren largas distancias, y por último, la casa principal con estensas y bonitas habitaciones, y cuantas comodidades son de desear: la del Sr. marques de Remisa, cuya casa es suntuosa, no siendo menos delicioso su jardin, poblado de árboles frutales de lo mas rico y esquisito, arbustos y flores escogidas: la de D. José Nieva, sit. en la calle San Roque, con su ameno jardin, en el que se encuentran diversas plantas traídas de Valencia: la de D. Manuel Mateu, con un buen patio de entrada, jardin y huerta con dos norias en terreno algo quebrado; magnifico mirador en el jardin,

y una casa rústica donde hay un maniquí representando una vieja sentada: la de D. Francisco Narvaez, conde de Yúmuri, toda de nueva planta, y de magnífica construcción en sus jardines, llama la atención la estufa, en la que hay dos gabinetes de descanso, y á los extremos de estos los invernáculos; frente de ella se encuentra una gran esplanada con buena fuente, y en uno de los extremos de la posesion, un pabellon de recreo de figura ovalada con vistas para Madrid: hay varias otras fuentes, un estanque, una pequeña casa rústica, y en el centro se está construyendo un palacio, que segun las apariencias y el buen gusto del Sr. Narvaez, debe de ser magnífico: se encuentran á la entrada de la posesion bastantes habitaciones y estensas cuadras y cocheras; despues de concluidas las obras que se estan haciendo, será sin duda una de las mejores posesiones de ambos Carabancheles: á alguna distancia descendiendo por el camino de Carabanchel Bajo, existe la llamada de Miranda, correspondiente al ant. mayorazgo de Cárdenas y Zapata, que pertenece á la casa de Montijo, y en cuya descripción, por sus particulares circunstancias, nos detendremos alguna cosa. Por un paseo de álamos y acacias se llega á la puerta de hierro de esta heredad, cercada toda de tapias y que comprende unas 26 fan. de tierra: lo primero que se ve á la entrada y mano izq., es una pequeña caseta construida con el fin de conservar un mosaico romano, formando distintas figuras y revela haber existido allí algun templo ó monumento público de la antigüedad, pues si bien en el dia no se conservan, hay memoria de haberse hallado otros trozos iguales; en varios puntos de la misma posesion; sigue una calle de árboles hasta la casa, y á der. é izq., la huerta con calles de árboles frutales, dos olivares de secano, una tejeria, una boyeriza, habitacion del hortelano, y lavadero surtido de aguas corrientes con dos pilones capaces cada uno para 40 personas: hay en esta parte exterior, 3 estanques, surtido el uno de aguas de pie, otro de una noria y otro de las sobrantes del lavadero, y al extremo opuesto por cima de un barranco que da salida á las aguas llovedizas, un pinar nuevo trasplantado, y encinar recientemente sembrado para formar bosque. La casa presenta un frente de dos pisos con un torreón en el centro que da vista á ambos Carabancheles y á Madrid: se entra á ella por un patio cuadrado con una bella fuente de piedra en su centro, rodeada de un lloron, un chopo, un cinamomo y un árbol del amor: la fachada que da al O., se compone de dos galerias de 6 columnas de piedra berroqueña cada una, que embellecen aquel frente: en la del S. existe la estufa para las flores, y en la del N. estan en el piso segundo las habitaciones para huéspedes, en el bajo la cuadra y cocheras: al lado de estos, hay un teatro construido en 1844, y que ya se ha hecho célebre por las representaciones de ópera y comedias con que la amable condesa, viuda del Montijo, ha obsequiado á sus muchos amigos en las temporadas de verano, que para en esta posesion: la subida á la casa está á la parte del S. contigua al invernadero: en el piso bajo se halla el comedor con salida á aquel y á los jardines de la der., habitaciones de huéspedes, cuarto del baño, surtido de aguas corrientes; cocina, comedor de familia, cueva etc.; al segundo piso se entra por el salon de villar, á cuya izq. se halla un pasillo con 10 habitaciones á uno y otro lado, y por la parte der. se pasa á un gabinete, antesala, salon principal abovedado por el torreón, otro gabinete, despacho y dormitorio: frente de esta parte de casa y galerias, se ve la entrada principal á los jardines con verja y jarrones de bella perspectiva; este jardin alto contiene el grande estanque con el tomadero principal de las aguas; 3 cenadores cubiertos de parras con fuentes de piedra en sus centros y una gruta cubierta de jazmines y hiedra: de este jardin se baja por 3 escalones de piedra al bosque, lleno de altísimos álamos negros, castaños de indias y varios otros árboles con paseos formados por lilas y rosales: en el bosque estan los juegos de la palanca y columpios; una casa rústica, el laberinto y el salon de baile con asientos de piedra: á la salida de este se halla la escalera que conduce al jardin bajo, con fuente de piedra y el juego de los caballos: de este jardin se sube á los últimos jardines altos en que se encuentra la montaña tambien con asientos de piedra, y la noria y estanque para el riego. En general esta posesion aventaja á todas las de este Carabanchel por su frondosidad, abundancia de aguas, magnitud de su arbolado, variedad escogida de flores y diferencia de perspectivas, por el desnivel de sus jardines y bosques: el buen gusto y actividad de su poseedora, la mejora de dia en

dia y aumenta considerablemente el arbolado de fruta y sombra, al que tiene tanta aficion y respeto, que no hay variacion posible en que se sacrifique un solo arbol ant. Escuden de 20,000 los nuevos que se han plantado y que en muchos puntos no permiten el paso á los rayos del sol en el verano. Esta posesion durante la espresada temporada, es punto de reunion de personas notables de la corte: allí sin distincion de colores políticos acuden personas de alta posicion política, de la mas ant. nobleza, hombres de letras, personas todas, en fin, de educacion esmerada. La amabilidad de la Sra. viuda de Montijo, las bellas prendas de toda su familia, atraen siempre una numerosa concurrencia, y sucede frecuentemente que á muy altas horas de la noche en carruages y á caballo, vuelven durante la primavera y verano á Madrid los amigos de la casa, despues de haber pasado el dia en aquella quinta deliciosa. Y no se crea que la Sra. condesa viuda de Montijo se limita á recibir en su casa las personas de su particular aprecio: tambien cuando en el pueblo hay funciones acude á ellas, mostrándose afable y carinosa con los vec. de la pobl. cualesquiera que sea su condicion y clase. Contrayéndonos ahora á la descripción del l., encontramos otras muchas casas particulares, con pozos, corrales y jardines de menor importancia que las snmeradas y todas componen 7 calles, 2 plazuelas, la de Baragan y de la Iglesia; una plaza denominada de la Constitucion, y varios callejones: hay casa de ayuntamiento en mal estado; cárcel, escuela de niños, dotada con 2,200 rs. y casa, á la que asisten 68 alumnos; otra de niñas con 1,500 rs. de dotacion y asisten 39; un teatro, cuyo edificio era una ermita arruinada; es de figura cuadrilonga y se compone de 11 filas de lunetas, un anfiteatro con su barandilla, 2 palcos, una pieza de descanso y el escenario, teniendo el telon de boca bastante mérito en la pintura de las tres musas que le adornan; una regular fonda, y la igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, de curato de término y patronato del Estado: es una misma parr. con Carabanchel Bajo, sin que ninguna sea la matriz, con dos curas de oposicion en concurso que se titulan cura párroco de los Carabancheles y cura vicario perpetuo de los mismos: este es el de Carabanchel Alto, y ademas tiene cada igl. su teniente ó coadjutor: en el camino de Leganés está el cementerio con su ermita, sacristia, cuarto para depositar los difuntos, y su galeria con nichos y algunos cipreses; en varios puntos huertas con sus pequeñas casas que sirven para el ganado; paseos con arbolado en las direcciones de Madrid y de la casa citada de la Sra. condesa del Montijo; dos fuentes de buenas y abundantes aguas, la una con dos caños y su pilon para abrevadero, y la otra con un caño y una pila; inmediato á cada una de ellas se encuentra un lavadero, y por último, esparcidas en diferentes direcciones otras fuente-cillas de menos importancia. Confina el térm. por N. con el de Carabanchel Bajo; E. Villaverde; S. Leganés; O., Humera, y debe advertirse que hasta el año 1843 ha estado proindiviso el térm. de los dos Carabancheles, y por lo tanto ambos ayunt. ejercian la jurisdiccion preventivamente en toda su estension, que alcanzaba hasta el puente de Toledo sobre el Manzanares: en el dia se halla limitado el térm. propio de este l. á 200 pasos por el N. en direccion al otro Carabanchel, y á 1/2 leg. por los demas puntos, comprendiendo bastantes viñas y tierras de labor, una venta llamada de Prado-longo y algunos arroyos que se forman de las aguas llovedizas. El terreno es en lo general llano con algunas desigualdades y de segunda y tercera calidad: los caminos vecinales á los pueblos inmediatos, y la carretera que viene á Madrid con su arboleda correspondiente; el correo lo reciben en la adm. principal de la cap. por balijero 3 veces á la semana; hay 3 coches diligencias diarias á la corte. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, avena, algarroba, habas, guisantes, almortas y vino; se mantiene ganado cabrio, lanar, vaccuno, mular y de cerda, y se cria caza menor. IND.: una fab. de jabon. COMERCIO 4 tiendas de abaceria y varias de aguardientes y vino. POBL.: 260 vec.: 1,040 alm. En cuanto á su RIQUEZA Y CONTR., la matricula catastral del año de 1842 que para el efecto nos sirve de dato oficial, presenta reunidas las de ambos Carabancheles, sin que nosotros encontremos para esto una razon bastante, puesto que cada uno compone distinto ayunt. y son l. separados. Aceptando estos datos tales como se nos presentan, resulta que el CAP. PROD. de ambos pueblos es 14,812,557 rs. y el IMP. 522,733. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 18,000, del que se pagan

2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

CARABANCHEL BAJO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3/4 leg.), part. jud. de Getafe (1), dióc. de Toledo (12): srr. en un llano algo bajo con relacion á sus inmediaciones y con exposicion al S.; goza de clima templado, con vientos de E. y O., y se padecen calenturas inflamatorias y estacionales: en el art. de Carabanchel Alto, hemos indicado ya la buena disposicion de estos pueblos y la importancia que van adquiriendo como sitios de recreo á las inmediaciones de la cap.: el de que ahora nos ocupamos tiene 130 casas en 6 calles, 2 callejones, una plaza y una plazuela, sin empedrado la mayor parte, y no cede al otro Carabanchel en riquezas y amenas posesiones; antes le aventaja en mucho, por comprender la magnífica de *Vista Alegre*, perteneciente á S. M., y otras, de que nos ocuparemos minuciosamente: en lo que constituye materialmente el pueblo, se halla la casa de ayunt. con sala para las sesiones; otra habitacion para recibir declaraciones, cárcel y local para la escuela, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, y asistida por 30 niños; hay tambien escuela de niñas con 1,100 rs. de dotacion, y asisten 15: un colegio de segunda ensenanza elemental, cuyas asignaturas y bases de su reglamento interior, se reducen á lo siguiente: se ensenan primeras letras, dibujo, tneduria de libros en partida doble, música, italiano y todas las asignaturas comprendidas hasta el 4.º año inclusive de filosofia, conforme al nuevo plan de estudios: los niños que asisten solo á la clase de primeras letras, abonan 5 1/2 rs. diarios de pension, y 6 los que se dedican á cualquiera de las demas ensenanzas, todo por meses anticipados: los colegiales llevan dentro de casa la ropa que sus señores padres ó encargados gustan; pero para salir usan del uniforme adoptado, que consta de pantalon de color café con leche, chaqueta y gorra negra; la chaqueta con cuello vuelto, boton negro y faldas; en verano el pantalon blanco: las camisas constan de un tablado verde, y la ropa que comunmente se acostumbra; el servicio de mesa es de 4 servilletas, cubierto y cuchillo de plata, y llevan ademias los colegiales tohallas, cepillos y todo lo necesario para la limpieza: se celebran exámenes públicos y privados en el tiempo marcado en el nuevo plan de estudios: salen los colegiales en las vacantes de Navidad y Semana Santa y en el primer domingo del mes; pero para ello se pasa esquila al director, ó se presentan personas conocidas que los acompañen: en los dias de fiesta entera asisten á la misa mayor de la parr., y confiesan y comulgan 3 veces al año, los que por su edad ó otras cualidades deban hacerlo; y por último, si algun colegial enferma, se da inmediatamente parte, y entretanto que los señores encargados del enfermo disponen lo que estiman conveniente, el colegial es asistido por el facultativo del establecimiento: el edificio de este colegio es bastante capaz, con buenos dormitorios, comedor, salon para lavarse, perfectamente dispuesto, y un buen corral que sirve de desahogo: existen ordinariamente en el establecimiento de 40 á 50 alumnos: hay una fonda perfectamente surtida, donde se sirve con limpieza y prontitud: el edificio es espacioso, con dos salas y un estenso jardin; en él se encuentran 4 cenadores que tienen en su centro mesas redondas de piedra con asientos alrededor, las cuales suelen ocuparse con frecuencia en verano, por ser un sitio ameno que brinda al recreo y diversion. La igl. parr. sit. en el centro del pueblo, está dedicada á San Sebastian, con curato de térm. y patronato del Estado, sobre cuya provision téngase presente lo dicho en Carabanchel Alto: el edificio es sólido, de buena construccion y capacidad, con un atrio cercado de pared, y en su torre se halla el reloj; inmediato á la igl. hay una fuente con caño y pilon, y á un extremo del pueblo otra tambien con caño, que va á ser trasladada al interior: hay una fábrica de gas, y en ella está la plaza de toros, que tiene 113 pasos de circunferencia; 3 entradas para los tendidos compuestos de 6 gradas, 4 palcos con 28 separaciones, toril, enfermeria etc., pudiendo contener 3,500 personas, y por último, el cementerio junto á la ermita de la Magdalena que le sirve de capilla, sit. al lado O. del l. Las posesiones de recreo que este pueblo comprende, se hallan dentro y fuera de su recinto, formando unas parte de sus callas y separadas otras á muy corta dist.; la tercera parte de las casas del pueblo tienen corrales, pozos, y algunas jardines; pero son las mas importantes las que allí poseen D. Jaime Ceriola, D. Manuel Gonzalez Brabo, D. José Filiberto Portillo, D. Domingo Eu-

targo, D. Manuel Centurion, D. Miguel Nágera, el Sr. Brugada, los herederos de Bárcenas, y otros, y por último: la muy notable de *Vista Alegre*: daremos idea de las que creemos mas principales, pudiendo por ellas nuestros lectores formar concepto de las demas, evitándonos descripciones repetidas. La del Sr. Nágera sit. al extremo del pueblo, camino de Madrid, conocida con el nombre de *Buenos-aires*, se compone de 5 á 6 fan. de terreno: á su entrada se encuentra una plazuela casi cuadrada, con una estufa á la der. y otra á la izq., en las que se encierran plantas de diferentes especies, entre ellas algunos árboles traídos de largas distancias: luego se pasa otra puerta que sirve de entrada á la posesion, presentándose al momento bonitas calles de árboles dispuestas con el mayor gusto; y una regular estufa con muchas plantas, un mirador desde el cual se descubre un estenso horizonte, una casa rústica, yúltimamente, casi en el centro, la preciosa casa habitacion construida de nueva planta, con dos fachadas iguales en su mayor parte: sus salas se hallan lujosamente adornadas proporcionando cuantas comodidades se pueden apetecer, la de billar es elegante y bien dispuesta, y el oratorio está colocado en términos que se puede oír misa desde una de las habitaciones de recreo. La del Sr. D. Jaime Ceriola, que de una simple huerta se ha convertido en quinta deliciosa, es una novedad en el pais, que sale, digámoslo así, de la monotonia acostumbrada hasta ahora en esta clase de posesiones: su situacion á la estremidad occidental del pueblo, la coloca en cierto modo aislada para su mayor lucimiento: la forma un llano de unas 14 fan. de estension, de figura casi rectangular, circundada de hermosas tapias por 3 de sus lados: el que corresponde al camino que conduce de un pueblo á otro y que es una verdadera carretera, forma su fachada al NO. y en el centro se ha colocado una magnífica portada de elevacion y anchura correspondientes, que constituye su principal entrada: se compone de verja de hierro con dibujo elegante y sencillo, sostenida por dos pilarotes de fab. adornados con pilastras de esbelta arquitectura, y cuyos capiteles son de un órden enteramente nuevo, descansa sobre dichos pilarotes la cornisa de coronacion, correspondiente al género de arquitectura que la forma, y unos jarrones imitando pórfido: al costado estan colocados dos pabellones para el conserje, dispuestos en términos que forman linea recta con la fachada, y por la parte interior son de planta semicircular, otro semicírculo forma tambien dentro de la puerta la plazuela dispuesta para darle desahogo y lucimiento en su interior. La casa principal está sit. casi en el centro de la posesion y en frente de esta portada; la rodea un espacio formado de diferentes lineas, que ademas de darle el ensanche necesario para que pueda girar un carruage, aunque tenga mas de dos caballos, forma simetria y dibujo con los cuadros que estan á su inmediacion; el espacio que media entre la portada y la casa que comprende casi los dos tercios de la posesion, la forma un verdadero parque, cuyo frondoso arbolado, apesar del corto tiempo que lleva de plantacion, da ya la sombra conveniente, debida al cultivo, ó la fertilidad del terreno y á la abundancia de las aguas: un ancho camino, capaz de varios carruages, se dirige desde la entrada á la casa, y tiene á cada lado otras dos calles de árboles, dirigidas todas con la central á los cinco vanos ó ventanas que forman el centro de la fachada: en el ángulo de la der. se ha construido una noria, cuya abundancia de aguas suministra completamente para el servicio total de la posesion; el estanque que las recibe es de forma elíptica y de dimension suficiente para contener unos 20,000 pies cúbicos de agua. La casa, elevada sobre un rectángulo de 125 pies de frente, por 50 de fondo, está compuesta de sótanos, planta baja, principal y sobatabanco en el centro. el piso bajo distribuido en dos crujiás, está 5 pies elevado sobre el nivel del terreno: en el centro de su fachada principal hay una elegante escalinata de piedra berroqueña de forma semicircular que facilita el ingreso al vestibulo: este piso contiene á la der. un espacioso comedor, aparador, cocina y dependencias de ella; y á la izq. salon, gabinete, billar, baño y el oratorio de figura octógona decorado con mucho gusto y con la propiedad de su objeto: contiene ademas un pequeño vestibulo posterior, adornado con arcos, en el que está colocada la magnífica escalera principal: en el piso de este nombre se halla una sala, los dormitorios y piezas de tocador con salida á dos grandes terrados: hay otra escalera interior que desde la planta baja conduce al sotabanco, donde se hallan las

habitaciones para sirvientes, y otra escalera para subir á un terrado, que coronando el edificio, proporciona por su elevacion vistas deliciosas: las 2 fachadas principal y posterior, además del género de arquitectura poco comun que las compone, estan decoradas con estatuas y jarrones en sus correspondientes hornacinas: la fachada posterior tiene igualmente otra puerta en el centro con su escalinata semicircular de piedra, dividida en 2 tiros, y á su frente 3 calles de árboles, la del medio para carruages y las laterales para paseos, conduciendo todas á una gran plazuela que sirve de desahogo á 2 edificios que se hallan al testero de la Quinta y en direccion de la casa: estos 2 edificios iguales de planta baja y sotabanco, tienen de fachada unos 300 pies, y comprenden, habitacion para el jardinero, grandes cocheras, cuadras para caballos y mulas con separacion, pajar, graneros, casa de aves, boyeriza y una habitacion independiente que destinada al servicio de la quinta, tienen entre sí la necesaria relacion, y una gran puerta para el uso comun y doméstico independiente de la entrada principal. A los costados de la casa se hallan los estensos jardines, que llegan en su respectiva direccion hasta el extremo de la quinta, y estan poblados de flores diversas la mayor parte del año: á la estremidad del jardin de la der. y apoyado en la tapia que hace medianeria con otra posesion, está sit. la estufa que tiene 75 pies de frente: su fachada está formada de pilastras que sostienen su cornisamento, y distribuida en 7 vanos con vidrieras; á los extremos unos martillos de fib. con fajas, tableros y hornacinas con jarrones: la disposicion de esta estufa, que varia de las construidas hasta ahora, porque parte de su cubierta la forma un peto de cristales, tiene la ventaja de que la baña el sol cuasi en su totalidad, teniendo capacidad para mas de 800 tiestos ó macetas. El todo de la posesion está distribuido con mucho gusto é inteligencia, con calles y paseos anchos, asientos de piedra blanca de Reduena, colocados para descanso en sitios convenientes; cuadros de flores y de frutales; laberinto, cenadores, diversas fuentes distribuidas en diferentes puntos, tanto para adornos, como para el uso de los edificios, estando proyectado por último un gracioso *Kiosko* y otros juguetes propios de una posesion de su clase, y que tanto contribuyen á su lucimiento. El autor del Diccionario ha visitado todas las semanas esta hermosa posesion desde que principiaron los trabajos, admirando la inteligencia y el buen gusto del Sr. Ceriola y su amabilísima esposa, quienes han procurado hacer de esta posesion una mansion deliciosa, donde ya su familia, modelo de cariño, ha pasado un verano entero.

VISTA ALEGRE. La magnificencia de esta posesion revela desde luego que pertenece á S. M.: se compone de 400 fan. de terreno cercado por altas tapias con 4 puertas de comunicacion, la una de hierro y las demás de madera: es la primera posesion que se encuentra antes de llegar al pueblo, á la izq. del camino de Madrid, y encierra en su vasto recinto innumerables árboles de todas especies, formando calles en varias direcciones, laberintos y jardines, 2 olivares, 4 fan. de viñedo en alto sobre hierro, 4 norias, siendo las llamadas del Oratorio y la Alfalfa, de abundantes aguas, tanto que por mucha que se saque, no parece que se las ha tocado; y otra llamada del Olivar, está sit. en un cerro desde el cual se descubre en todo el circulo muchas leg. de terreno, distinguiéndose perfectamente los Carabanchelos, Madrid, Leganés, Getafe, Villaverde y otros muchos pueblos que presentan una vista agradable: 4 fuentes, las 2 abundantes de aguas y las otras 2 secas; una de estas es magnífica; compuesta de 3 cuerpos de piedra mármol, con hermosas figuras de ninfas, niños, héroes, galápagos, conchas y otros adornos: 5 estufas, 2 de las cuales son de las llamadas Enanas terreras que necesitan conservar siempre un calor de 25 á 30 grados Reaumur; las otras 3 comunes, y entre ellas es digna de particular atencion, la que se halla inmediata al palacio, que tiene 7 pasos de ancho, 102 de largo y 11 escalones para tiestos: está dividida en 2 mitades iguales por un templete circular de 27 pasos; en el cual hay 3 nichos, que contienen los bustos de Fernando VII y Maria Cristina, y un gran espejo, y al frente un velador de piedra; en la pared de la mitad de la estufa mas próxima al palacio, estan pintados los retratos de los fundadores de ella, Lucas Siruela, capataz, y Santos Antolin, jardinero mayor; hay un canal de 7 varas de ancho por lo comun, 3 de profundidad y 700 de long., mas 260 en circulo, que forman una especie de isla frente del embarcadero; en su nacimiento se en-

cuentra una cascada, y otra al extremo opuesto, en donde se halla la casa del embarcadero, que figura 3 puertas á cada lado, siendo solo verdaderas las del centro: en las fachadas hay 4 estatuas de medio cuerpo y se mantienen 2 barcos para disfrutar de esta diversion: se encuentran asimismo columpios y otros juegos; una magnífica naranjera de figura circular, con una pajarera en su centro de la misma figura, donde anidan muchos y preciosos pajarillos; el circulo exterior está rodeado de cristales, y el interior por una red de bramantes; una faisana, un palomar y varias estancias de pavos reales, con crecido número de todas estas aves; una casa de vacas destinada para los gusanos de seda; otra en que se hallan los útiles para poner en juego los columpios ya mencionados; otra para el portero, además las destinadas para el jardinero mayor, y el administrador, y por último, un hermoso palacio que se está construyendo de nueva planta, la casa llamada de Navarro, palacio de Bella-vista, del Sr. duque de Rianzares, y el principal de Vista-alegre que son otros tantos puntos de recreo y diversion, el último que hemos nombrado, es el principal de la posesion: delante de su fachada hay una gran plazuela en cuya circunferencia se encuentran 10 estatuas de mármol; su interior se compone de 36 habitaciones adornadas y un magnifico salon de baile: enumeraremos todas por su orden, anotando los objetos mas notables que contienen: en la *primera* pieza de entrada se halla una escalera, cuya barandilla de bronce dorada á fuego, es de un mérito extraordinario, con una cabeza de mármol que representa la diosa Minerva y su valor asciende á 170,000 rs.; continuando en el piso bajo y pasando á la *segunda* habitacion, se admira una coleccion de 243 cuadros chinos, y una cómoda que sirve de escritorio y tocador; la *tercera*: tiene 24 cuadros de la historia de D. Quijote, bordados con seda, cuyo valor es de 10 á 12,000 rs. cada uno; en el centro hay una romana preciosa en la que se halla colocada una butaca para sentarse las personas reales cuando tienen gusto de pesarse; tiene un cilindro en la parte superior y otro en la inferior que tocan varias piecillas, su autor D. Andres Taboada: en la *cuarta*: 71 cuadros, dos relojes y un magnifico velador de bronce sobredorado, cuya superficie es una piedra mosaico; su autor Pecul: se entra despues al salon de baile magníficamente pintado, de 31 pasos de largo y 12 de ancho, con 3 arañas grandes y 2 pequeñas; entre aquellas la mas notable es la del centro cuyo valor asciende á 190,000 rs.: la *quinta* nada ofrece de particular: la *sesta* en 413 cuadros, una silleria compuesta de 28 sillas de madera de doradillo, y bordadas en cañamazo y cada una de diferente color; 4 rinconeras, 2 veladores y una mesa que todo hace juego con la silleria; un piano de cola con teclado de concha y nacar: *sétima*: cuadros pintados en lienzo y una mesa de litografia: *octava*: 10 cuadros de paisajes, un velador de bronce con tablero de mosaico, que representa coches tirados por caballos y otras figuras que parecen hechas con pincel; su valor es incalculable: *novena*: 10 cuadros entre los cuales se encuentra uno que representa la enfermedad del Rey Fernando VII, su autor D. Federico Madrazo y de gran mérito, los de San José y una Virgen con su niño; una urna de cristal en el centro de la habitacion compuesta de 2 cuerpos, con adornos de bronce, un cilindro que toca algunas piecillas y en el 2.º cuerpo, el ave la *tira*, diseada, con varios instrumentos de música al rededor: *décima*: 12 cuadros de mérito, entre ellos el acto de la prision de Nuestro Señor Jesucristo: *undécima*: 8 cuadros que representan la familia real y el bibliotecario mayor; una silleria gótica de junco, un velador de madera de la china, y un reloj que representa la fachada de la igl. de Ntra. Sra. de Paris: contigua está la pieza del baño que es de figura circular y pintada á estilo árabe, con 4 estatuas de mármol: *duodécima*: un retrete inglés con 11 cuadros, entre ellos el de Sta. Agueda en el acto de cortarle los pechos: *décima tercera*: 5 cuadros sobresalen, el de la fecundidad, copia del Ticiano y el guerrero Javier Mina: *décima cuarta*: 9 cuadros todos de gran mérito y notable el del juramento de Doña Catalina de Aragon por Medina: *décima quinta*: 3 cuadros y 2 mesas redondas de jaspe: *décima sesta*: 11 cuadros y una urna en el centro con un buche diseado: pieza 7 doble, 6 cuadros que representan montañas y un piano vertical. Subiendo la escalera ya citada, se encuentra á la izq. una magnífica estatua de bronce, y en la pieza número *décima sétima* que es la primera del piso principal, varios cuadros, un bonito tocador y una butaca con los bra-

zos y pics de bronce y el asiento y respaldo bordados de oro, con las armas de Castilla: *décima octava*: varios cuadros, uno picado en papel con las armas de España, una buena sillera, un florero de acero construido en el real museo de artillería y otros adornos: *décima novena*: 19, cuadros, uno picado en papel que representa á Ntra. Sra. de los Desamparados, y en el centro una urna de cristal con 2 faisanes blancos: *vigésima*: multitud de aves disecadas bonitas y raras, traídas de América: *vigésima primera*: 20 cuadros con marco de bronce dorado á fuego, que representan la familia real y otros personajes: *vigésima segunda*: cuadros y adornos de escaso mérito: *vigésima tercera*: un modelo en madera del palacio real: *vigésima cuarta*: muy ancha con buenos adornos: *vigésima quinta*: nada notable: *vigésima sexta*: un cuadro mosaico entre otros varios; 2 cestas de marfil trabajados primorosamente, otras 4 cestas afiligranadas; un velador sobre el cual se hallan 31 copas de coco negro con pie de plata: *vigésima séptima*: cuadros, sillera y adornos; en el centro una mesa de madera de la China, en la que hay 3 bolas de marfil, con el mérito de tener en su centro otras de un trabajo admirable: *vigésima octava*: amueblada á la turca: *vigésima novena*: adornada con sencillez y en el centro una gran copa de alabastro, su autor Grandis: *trigésima*: sillera con sofá, forradas de terciopelo encarnado, 2 espejos, 2 relojes y 3 mesas todo de nacar: *trigésima primera*: sillera y mesa: *trigésima segunda*: igual al anterior: *trigésima tercera*: mas recargada de adornos: *trigésima cuarta*: cuadros, sillera, floreros y en el centro un velador sobre el que se halla, una escribanía de corcho perfectamente labrada, y una caja con 25 sellos, todo del mayor mérito, trabajado por Felix Carrero, de oficio pastor, y ademas un canastillo de marisco: *trigésima quinta*: 7 grandes cuadros que representan los padres de Maria Cristina y su familia, sillera, un velador y un piano: *trigésima sexta*: cuadros, sillera y un velador; á su inmediación hay un bonito retrete, y otra escalera de bronce por la que comunmente suelen bajar las personas que van á ver el palacio; en el piso tercero y en su primera pieza se encuentra un gabinete de física donde hay varios instrumentos para juegos de manos: los techos de todas las habitaciones citadas son de mérito extraordinario, pintados con mucho gusto por Ribelles, Carderera, Madrazo (D. Federico y D. José) D. Anselmo Alonso, Burguini, Tejeo, Ribera (hijo), Lopez (D. Vicente) y Blanchar.

CASA DEL SEÑOR DUQUE DE RIANZARES. Se compone de 48 habitaciones bajas y 18 altas, estas últimas amuebladas, entre las que se encuentra una llena de cuadros que representan todos los castigos chinos; otra bien adornada, con una corbela bordada de oro, y las demas con varios cuadros y adornos correspondientes.

BELLA VISTA. Seis habitaciones en el piso bajo encontrándose en una de ellas un grupo de aves disecadas; otra donde se conserva toda la piedra mármol necesaria para armar varias fuentes y ademas unos barquichuelos destinados sin duda para el recreo de la navegación en el canal, y otra con varios cuadros; en el principal hay 10 habitaciones entre las que se halla una de figura octágona; en el piso segundo 8, una de ellas con un crucifijo de bronce y 6 candelabros que hacen juego, todo encajonado.

CASA DE NAVARRO. Compuesta de 9 habitaciones amuebladas y 2 sin amueblar con un retrete inglés y un bonito oratorio en el cual se encuentra el cuadro de Ntra Sra. de los Desamparados, por Lopez, de gran mérito; á der. é izq. del altar mayor 2 urnas rinconeras llenas de reliquias, al frente otras 2 urnas tambien con reliquias; la mesa del altar, llena de candelabros dorados y de plata; varios cuadros que adornan las paredes, entre ellos el de San Francisco, de mosaico, y un magnifico crucifijo; se ve coronada por un mirador desde el cual se descubre todo el pueblo de Carabanchel Bajo parte del Alto y la mitad de esta posesion. Omitimos las descripciones de las demas casas que al pie de las que acabamos de presentar: aparecerian frias y [descoloridas. El TÉRM. confina por N. y E. con Madrid; S. y O. Carabanchel de Arriba, sobre lo cual respetimos lo que hemos dicho respecto á este último l.: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende todos los paradores, casas y corrales que se hallan á la salida del puente de Toledo; una venta en el camino de Estremadura á 1/4 leg., otra en el de Toledo á igual dist. y 2,500

fan. de tierra de labor; le atraviesan 2 arroyos llamados de las Piedras y Valdecalado, ambos de curso incierto. El TERRENO es llano con algunas desigualdades, todo susceptible de cultivo y su mayor parte de primera calidad; los CAMINOS son locales excepto el que viene á Madrid, que tambien comunica al otro Carabanchel, y es una verdadera carretera, con árboles á ambos lados en toda su estension: El CORREO se recibe en Madrid por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, habas, almortas y guisantes; se mantiene ganado lanar churro, cabrio y el vacuno, y mular necesario para las labores. IND.: 3 fáb. de jabon en muy buen estado, 1 de chocolate, la de gas ya referida y la agricultura. COMERCIO: los prod. de la fabricacion y el sobrante de los frutos, 4 tiendas y un almacen de comestibles. POBL.: 200 vec., 890 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR. (V. Carabanchel alto ó de arriba.) PRESUPUESTO MUNICIPAL 26,400 rs. del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 8,400 rs. que prod. generalmente los bienes de propios, y el resto de arbitrios.

CARABANTES: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (17 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Osma (16): SIT. en posicion donde le combaten principalmente el viento N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas frecuentes calenturas tifoideas y espasmos: tiene 92 CASAS; la de ayunt. con cárcel, escuela de instruccion primaria, concurrida por 34 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo comun; una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Martin ob.), servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. N. Reznos; E. la Peña Alcazar, S. Alameda y Viquesca, y O. Verdejo: dentro de él se encuentran 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Mata y San Cristobal), y una casa de campo inhabitada, con el título de Casa de Tovajas: el TERRENO es áspero y escabroso, de mediana calidad, comprende un monte de roble y encina, poco poblado: CAMINOS: los que dirigen á los puehlos limítrofes, todos de herradura y en regular estado. CORREO: se recibe de la adm. de Soria por balijero que llega los domingos y miércoles y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricultura y la pelairia, á que se dedican algunos vec. POBL.: 111 vec., 450 alm. CAP. IMP.: 57,649 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,527; se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal caso de déficit.

CARABANZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Roman de Carabanzo. (V.)

CARABANZO (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de la Pola de Lena (1): SIT. á la der. del r. Caudal en el declive de un cerro llamado Ranero, con libre ventilacion y CLIMA frio, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado, reumas y tercianas. Tiene 30 casas, una fuente de abundantes y buenas aguas para surtido de los vec.; una igl. parr. dedicada á San Roman, servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato laical: y una ermita con la advocacion de San Antonio, que nada notable ofrece. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Cruz; E. Aller; S. y O. Villallana, de cuyos puntos dista 1/4 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es de inferior calidad: los CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, maiz, habas y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CARABANA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchon (3 1/4), dióc. de Toledo (12): SIT. á la der. y á corta dist. del r. Tajuna, en las laldas de unos cerros que la rodean por E., N. y O.; la combaten bien los vientos y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas tercianas en cierta temporada del año. Tiene unas 300 CASAS y 60 cuevas ó bóvedas de tierra, que habitan la gente muy pobre separadas de aquellas por medio de una alameda que hay en una hondonada ó barranco: las casas son en general de buena distribucion y anchura, por hallarse la mayor parte con corrales, sus calles aunque empedradas, estan comunmente sucias, efecto de la poca policia urbana, habiendo algunas de ellas hacia la parte del O. que se elevan extraordinariamente y dominan á las otras, desde cuya cúspide se

descubre todo lo demás de la pobl., con un hermoso trozo de vega, r. y campo, que le hacen en extremo pintoresco y agradable; hay una plaza y 4 plazuelas bastante capaces. especialmente la primera, cuya figura cuadrilonga tiene 75 varas de larga y 40 de ancha; las demás de igual figura y de una mitad de dimensiones poco mas ó menos; hay una casa ú hospital de beneficencia, bastante deteriorado, en la que se recogen los pobres transeúntes ó enfermos de esta clase que carecen de albergue: sus fondos consisten en unas inscripciones de renta contra el crédito público, emanadas de las haciendas que se vendieron á principios del siglo presente, las cuales no se cobran desde el año de 1836: un palacio en la plaza pública, propiedad del ex-señ. de esta v., de vasta capacidad y fundación ant.; casa consistorial en la misma plaza con su archivo, y cárcel, esta última en mal estado y poco sana; una fuente de 2 caños con un buen pilar escelentemente construido y buena y abundante agua, que produce lo suficiente para el consumo del pueblo, y además para el riego de algunos pequeños jardines y huertos que hay dentro de la pobl.; 2 escuelas de instrucción primaria de párvulos de ambos sexos, siendo su dotación para la de niños 1,800 rs. anuales, retribuyéndose cada uno de ellos real y medio mensual é indistintamente, y para la de niñas 500 rs. y otro real y medio de igual modo: concurren 60 alumnos á la de niños y 50 á la de niñas; y una igit. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por párroco de concurso, un teniente nombrado por el párroco y 2 capellanes de sangre; el curato es de término. En las afueras se halla el cementerio en parage que no ofende la salud pública: una posada bodegon, llamada comunmente la Venta, multitud de huertas y árboles frutales, una hermosa y espaciosa vega; 4 ermitas (la Concepción, Sta. Lucía, Sta. Bárbara y San Roque): la primera arruinada y todas carecen en el día de rentas para su servicio y reparo, algunos paseos deliciosos, especialmente el que baja á la vega y el que sube por la parte set. al sitio denominado la Sierra, abundante en manantiales de ricas aguas que dan lo suficiente para regarse muchas huertas que hay en aquel sitio, con verduras, parrales, higueras, granados y otros arbustos que le hacen un punto famoso de recreo y divertido, al mismo tiempo que muy vistosos los cerros y vertientes ó barrancos que le rodean, por las muchas y frondosas viñas y olivos que en ellos hay plantados por N., E. y O. También es bastante agradable el paseo del puente por las alamedas de que se halla adornado en ambas orillas del r., buenos lavaderos que evitan la incomodidad de ir al r. y algunos estanques en los que empozan el cáñamo, fruto de la vega, los que exhalan en el otoño, época en que tienen lugar estas operaciones, ciertos miasmas que perjudican á la salud, particularmente á los hab. de las casas mas inmediatas, tal vez porque en su profundidad no les bate el N. como á lo demás de la pobl. Confina el TÉRM. N. Orusco y Villar del Olmo; E. Valdaracete y Brea; S. Tielmes y Villarcejo Salvancs, y O. Valdelechá y parte del de Tielmes: se estiende 1/2 leg. en todas direcciones, comprende 1,200 fan. de 1,200 estadales de 11 pies en vega de riego; igual número en vega de secano; 20 en huertas cercadas; 2,500 fan. labrantía, en los cóncavos que permite lo escabroso del terreno, de 400 estadales, 2,000 del mismo marco en viñas, algunas con olivos y muy escarpadas en lo general, 350 en olivos la mayor parte en llano; 1,800 en deh. y montes, y el resto del térm. son riscos y pedregales incapaces de cultivo: hay 2 batanes y 2 molinos harineros. El TERRENO es de regadio, secano y de viña con una porción de tierra muy quebrada y de ningún valor; se divide la de regadio en buena, mediana é infima calidad, las de secano en las mismas 3 clases, y las de viña aunque tambien dividida en las mismas clases, es generalmente de infima calidad; hay 3 deh. de pastos y un monte robledal poco poblado: se halla bien fertilizado por el r. ya mencionado *Tajuña* que pasa á 200 pasos de la pobl.; es de curso perenne y se dirige entre S. y O.; hay sobre él un famoso puente de sillera de 5 ojos ó arcos, cuya elevación es de 8 á 9 varas y fué construido en 1734; su cáuce generalmente es estrecho y algo profundo, por lo que suele tener algunas desbordaciones cuando hay crecidas por las grandes lluvias ó tempestades, se han sacado de él los cáuces y acequias que han sido posibles, con lo que se riega la mayor parte de la vega y dan impulso sus aguas á los 2 ya referidos batanes de paños y á los 2 molinos harineros. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera ant. de Madrid á Cuenca y Valencia que pasa por el puente del Tajuña, todos en mediano

estado: el CORREO se recibe de Perales de Tajuña por baligero los domingos, miércoles y viernes entre 11 y 12 de la mañana, y salen al amanecer de los mismos días. PROD.: cereales, vino, aceite, cáñamo y hortalizas; la mayor cosecha es trigo, y cáñamo, las fan. de tierra de vega producen á 8 por 1 y las de secano á 3; la cosecha de cereales no es bastante al consumo de la pobl.; la de cáñamo produce en las fan. de riego á 12 a. por fan. sin mas que despojado de grama; mantiene unas 2,000 ovejas de cria, 150 cabras, y 90 pares de mulas de labor, cria caza de conejos, liebres y perdices, tal cual pesca y algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola, 2 hornos temporeros para la elaboración de teja y ladrillos, 6 telares, 2 molinos harineros, otros 2 de aceite, 2 batanes y yeseras en abundancia. El COMERCIO consiste en la importación de los art. de primera necesidad y la exportación de lino para Castilla la Vieja. POBL.: 371 vec., 1,484 alm. CAP. PROD.: 6.171,447 rs. IMP.: 301,300 rs. CONTR.: en todos conceptos 45,638. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 21,300 rs., y se cubre con 13,738 de los prod. de yerbas ó pastos del invierno, de las deh. y colos, renta de posada, con lo que satisfacen los vec. que se introducen á romper terrenos comunes, é importe de la renta de correduría ó teneduría de pesos y medidas, todo perteneciente al ramo de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal. CARABANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Cabranes. (V.)

CARABANO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es una de las que forman el l. de *Baró*. (V.)

CARABASA (CAN): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CARABELES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde*. (V.)

CARABELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Mamed de *Berreco*. (V.)

CARABELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de Santiago de *Mederra* (V.) POBL.: 5 vec., 23 almas.

CARABEOS (LOS): herm. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: comprende los pueblos de Arcera y Aroco, Carabeos (los) y Riconchos (los).

CARABES (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (5), ayunt. de Penamellera (2): sit. al pie de un elevado penasco en terreno muy escabroso, combatido por todos los vientos; el clima es frio, á consecuencia de las muchas nieves y hielos; pero bastante saludable. Tiene unas 20 casas; igit. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, de la cual es aneja la de San Vicente de Trescares, servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato de S. M., y una ermita de propiedad particular que nada notable ofrece. Confina el TÉRM. con los de las felig. de Mier, Ruenes y Ocedo. El TERRENO, aunque excesivamente montuoso y áspero, es bastante fértil; le cruza el r. *Cares*, en el cual confluye otro denominado *Jana*, sobre el cual hay un puente que facilita el tránsito para el espresado anejo dist. 1/2 leg.: en los montes se cria arbolado de varias clases, que da madera para construcción y leña para combustible, y tambien hay muchas y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en malísimo estado. PROD.: mucho trigo, maiz, avellanas, castañas, nueces y algunas manzanas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor menor, y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería, se dedican los hab. á la elaboración de manteca y quesos muy estimados, cuyos prod. con los demás frutos sobrantes y ganados, constituyen las especulaciones comerciales en esta felig. POBL.: 20 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARABESO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Juan de *Cenero* (V.). POBL.: 33 vec. y 165 almas.

CARABI: c. celtibera, de la que hace mencion Apiano en sus ibéricas: aparece como alada de los romanos en la célebre campaña de Tiberio Sempronio Graco; y como tal, sitiada por los celtiberos antes que el cónsul las redujera al yugo de la república en las faldas del Moncayo. Aquí resalta la razon á que atribuyeron los escritores del imperio el haber triunfado las armas romanas de la libertad española; aquí, como en otros muchos casos, se ve cómo los conquistadores se apoyaron siempre en una parcialidad indígena, que con

tanta frecuencia se ha visto postrar la independencia de los países á rivalidades intestinas, á la ambición ó á un temor no mucho mas noble. Estaban ya los carabitanos á punto de rendirse, y Graco para inspirarles valor y confianza hizo que uno de sus soldados llamado Caminio, se vistiera á lo celtibero, se mezclara con los sitiadores, y habida ocasion entrase en la c. y dijese en ella que dentro de tres dias estaba allí el cónsul con su ejército. Asi sucedió, y los celtiberos tuvieron que levantar el asedio. Aparece despues siendo mansion de las tropas del imperio, en el camino de Astorga á Zargoza por la Celtiberia, 18 millas de la primera y 37 de la segunda. Por lo que hace á su sit. indicada solo por estas dist. algunos creen encontrarla en la actual Magallon, identificándola con esta v., en consideracion á que no repugna esta reduccion á las dist. que determina el itinerario, y á que los nombres *Carabi* y *Magallon* les ofrecen cierta sinonimia, trayendo el primero del hebreo y el segundo del griego. Nosotros sin embargo, y por mas que respetemos la autoridad de los escritores que asi han pensado, nos inclinamos mejor á decir con el ilustre Zurita: *hujus mansionis vestigia nula reperio*.

CARABINA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo*. (V.)

CARABONA: desp. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nules, térm. jurisd. de *Burriana*. (V.)

CARABUCO: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: tiene su origen en las sierras de Cohicillos y Mercadal, á 2 millas de Cartes, donde se une al Besaya: sus aguas apenas pueden impulsar la máquina de un molino harinero; en medio de Cartes le cruza un puente de piedra de un ojo, por el que atraviesa la carretera nacional de Santander á Reinosa.

CARABUCHAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos*. (V.)

CARABULLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Begonte, felig. San Julian de *Gaibor*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CARABUSINO: alq. del concejo de los Casares, terr. de las Hurdes, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (5 leg.): sit. en una alta sierra llamada de la *Loma del Cordon*, demasiado ventilada; CLIMA frio, y se padecen afecciones de pecho: tiene 17 CASAS como todas las del pais, y sus vecinos acuden á la cab. del concejo para todos los oficios ecl. y municipales. Confina su TÉRM. por N. con el de Serradilla del Llano (Salamanca); E. Riomalo de arriba; S. Asegur, y O. Casares, en un TERRENO el mas áspero y quebrado de las Hurdes: los demas extremos del con el concejo. (V.)

CARACA: c. de la antigüedad carpetana segun Ptolomeo, en cuyas tablas se ha escrito Caracca. En tiempo de Sertorio los caracitanos, gente que, segun Plutarco, vivia sobre el r. Tajuña ó sobre el Tajo; pero mas probablemente sobre el primero, pues solo la edicion de Franfort, año 1600, nombra al segundo, ni tenian pagos ni oppidos ó lugares, sino que habitaban en un grande y elevado monte que tenia muchas cuevas y agujeros vueltos todos hácia el Septentrion. Era gente incivil y salvaje que vivian de la rapiña, y mas de una vez incomodaron á Sertorio, quien se propuso y logró sacarlos de sus guaridas. Cuéntase el modo de que lo verificó como una de las singulares estratagemas de este gran capitán: esperó un dia de viento N. y dispuso que sus soldados leuantasen mucho polvo al viento, que metiéndose en sus cados, sofocándolos, les obligó á rendirse. Sin duda se reunieron entónces en una c. que seria la Caraca de Ptolomeo y del Ravenate asi llamada, porque ellos se llamaban caracitanos. Nada se sabe de cierto sobre el monte que nombra en este parage Plutarco; ni se sabe tampoco con igual carácter la situacion de Caraca. Zuriya y Weselingio la identifican con Arriaca, recurso que desde luego no se nos presenta muy razonado. El conde de Mora en su historia de Toledo, y Nuñez de Castro en la de Guadalajara, creen ser Caraca la actual Caravana: no deja de tener aqui fuerza la alusion de los nombres, pues Caravana es pueblo antiguo y en situacion proporcionada para esta reduccion. (V. CARAVANA.)

CARACCILO: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CARACEDO DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia de *Daviña*. (V.)

CARACENA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (24),

dióc. de Sigüenza (9): sit. en un alto pedregoso y de bastante cuesta, á la márgen izq. del r. Adante, con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 37 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria concurrida por 15 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por todo con 24 fan. de trigo: un cast. á la parte del S., bien construido, en una estension de 330 pies cuadrados, en cuyo recinto hay 2 plazas de armas, una al O. cercada de un rondin de 18 pies de espesor, y otra en el centro; conservándose ademas 6 cuadras, con 3 ventanas ovaladas cada una, 1 almacén de piedra sillar perfectamente embovedado; los restos de 1 molino de viento, y por gran parte de la circunferencia un ancho foso, á cuya espalda aparece una espaciosa muralla, circunvalando tambien la pobl., que pudo contener en lo ant. hasta 6,000 vec.; no habiendo quedado de su esplendor mas restos que los espresados, y las 2 igl. parr. (la Asuncion y San Pedro), con su felig. separada, asistidas ambas por un cura; fuera de murallas, é inmediata á la v., se encuentra una fuente de abundantes y esquisitas aguas, que provee al vec. para beber y demas usos domésticos; y á ladist. de medio 1/4 de leg. una hermosa ermita (Ntra. Sra. del Monte), con el cementerio que no ofende á la salubridad pública. Confina el TÉRM. N. Carrascosa de Abajo; E. Madruedano y Pozuelo; S. Tarancueña y Val de Roman, y O. Cañicera; dentro de él se encuentra una torre de vigia: el TERRENO destinado á la siembra de cereales, es montuoso, pedregoso y flojo; comprende dos montes pobl., el uno de carrasca y el otro de chaparro y enebro, que dan el suficiente abasto de combustible; y á la parte del N. hay una deh. de pastos y una deliciosa y fértil vega, fecundizadas por el Adante, cuyo paso facilita un sólido puente de piedra con un arco. CAMINOS, los locales, pedregosos y ásperos por la escabrosidad del territorio. CORREO, se recibe dos veces á la semana de la adm. del Burgo, por un balijero. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, frutas, lino, cáñamo y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y mular, y abundante caza de perdices y conejos. IND.: la agricola, y 1 molino harinero. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 37 vec., 146 alm. CAP. IMP.: 28,834 rs. y 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 100 rs.; se cubre por reparto vecinal.

CARACENA (tambien se dice CARACENA DEL VALLE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18): sit. en llano, en medio de un valle de 600 pasos de ancho y cerca de 1/2 leg. de largo, dominado por dos cord. que corren la una de E. á S., y la otra de N. á O.: los vientos mas frecuentes son los del N. y E.; el CLIMA es algo frio, efecto de la humedad, y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 11 CASAS de poco mérito, una sola calle, una casa-palacio en estado ruinoso, propia del Sr. conde de la Ventosa, marqués de Miraflores, 1 igl. (la Asuncion), aneja de la de Caracenilla, sit. á unos 40 pasos E. de la v.; y á 300 en la misma direccion una ermita ruinada con advocacion á la Virgen de la Carrasca. Confina el TÉRM. N. con el de Castillejo del Romeral (1/4 leg.); E. Valdecolmenas de Abajo (1); S. Caracenilla (1/2), y O. Bonilla (1): en él se encuentra un sitio donde se dice hubo un pueblo llamado el *Arroyo*, y todavia se ven algunos escombros. El TERRENO se compone de montañas bastante elevadas, y excepto un monte de roble que se halla bien conservado, todo lo demas está sin poblar: la parte labrantia que es lo que ocupa el llano del valle, es *rubial fuerte*, y lo demas erial en su mayor parte: ademas de las muchas fuentes de buena agua que brotan en este térm., y que dan origen á diferentes arroyuelos, le atraviesa en direccion de N. á S. y como á 40 pasos del pueblo, un r. llamado *Mayor*, sobre el cual hay un hermoso puente de silleria, de un solo ojo, construido á principios del presente siglo, á espensas de dicho señor marqués. Los CAMINOS son malisimos, exceptuando el que conduce de Madrid á Cuenca, que se halla en mejor estado. El CORREO se recibe en la estafeta de Huete los lunes y jueves, y se lleva en los mismos dias. PROD.: trigo comun y algun puro, legumbres para el gasto, y poco vino y aceite: hay cria de ganado lanar, caza de conejos, liebres y perdices, y en el r. algunos peces y cangrejos. IND.: 2 molinos harineros y 1 batan para las telas del pais. POBL.: 11 vec., 43 alm.; CAP. PROD. 915,780 rs. IMP.: 45,789: importe de los consumos 809 rs. y 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs., y se cubre

con el prod. del batán, parte del monte de roble y arbitrios establecidos para este fin.

CARACENILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 17): sit. en un llano á la parte N. de un monte de roble; el CLIMA es bueno, los vientos mas frecuentes los del N. y S., y las tercianas las enfermedades mas comunes: tiene 120 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,100 reales y concurrida por 31 niños, igl. parr. de primer ascenso (Santo Domingo de Silos y San José) servida por un cura y un teniente para la de Caracena que le es aneja y se halla á dist. de una leg.: el edificio es magnifico interior y exteriormente, y fué construido á fines del siglo pasado por D. Joaquín de Leon, canónigo de Cuenca: sobre un cerro hay una preciosa ermita (Las Ánimas) edificada en el presente siglo á espensas del mismo Sr. canónigo; otra (San Pedro apóstol) en estado ruinoso, una fuente de buen agua dentro del pueblo, y varias en el término. Este confina al N. con el de Bonilla; E. Val de Colmenas de Abajo; S. Verdelpino; O. Pineda, y en él se encuentra el desp. Utriviejo: el TERRENO es de buena y mediana calidad, hay en sus orillas bastantes huertecillos, y hacia la parte S. un monte de mata parda. Le atraviesa el riach. *Canda* y varios CAMINOS en regular estado que conducen á los pueblo limítrofes. La CORRESPONDENCIA se trae por un baligero de la adm. de Huete los lunes, jueves y sábados, y se lleva en estos dos últimos días y los martes. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, escaña, judías, garbanzos, patatas, legumbres, azafran, vino y aceite, todo de buena calidad; hay cria de ganado mular, asnal y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de peces y algunas anguilas. IND.: varios telares de lienzo y lana y dos molinos harineros contiguos á la v. Se estrae granos, vino, aceite y ganado lanar. POBL.: 117 vec.: 465 alm. CAP. PROD. 1.428,540 rs.; IMP. 71.427: importe de los consumos 7,239 rs. 3 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,772, y se cubre con los prod. de un horno de poya y reparto vecinal.

CARACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Eulalia *Masol*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CARACOL (CORTIJO DEL.) en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de *Albuñol*.

CARACUEL: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (3), aud. terr. de Albacete (25), dióc. de Toledo (21), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34): sit. en una ladera entre dos cerros, está resguardada por los mismos de los vientos E. y N.; CLIMA templado, y se padecen carbuncos: tiene 98 CASAS, todas de un cuerpo que forman 3 calles en extremo incómodas, pues ademas de estar destrozadísimo el empedrado, la abundancia de aguas y el paso continuo de los viajeros (pues por esta v. se comunica la cap. con toda la parte occidental de la prov.) forman un lodazal que las hace casi intrasitables; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel, sit. en la calle real, donde tambien hay dos pozos para el consumo del pueblo; una casa antiquísima, que segun tradicion fue de Garcilaso de la Vega, hallándose sobre la puerta principal un escudo de armas, que parece fué el que usó aquel caballero; una igl. dedicada á San Blas, aneja á la parr. de el Corral de Calatrava, cuyo prior nombra el teniente de esta v.; en los afueras el cementerio que no perjudica á la salud, y en la eminencia inmediata los restos del magnifico y antiquísimo cast., cuyas murallas, subterráneos y fosos estan muy deteriorados. Confina el término por N. con el r. Jabalon que le separa del de Ciudad-Real; E. la Cañada; S. Argamasilla de Calatrava; O. el Corral, estendiéndose una leg. por el primer punto, 1 1/2 por el tercero, 1/4 por el segundo, y 1/8 por el último: el TERRENO es de monte y llano; las principales sierras son la cord. que va á Villamayor y á la Cañada; el monte es bajo, y la tierra de labor pedregosa, de miga y de secano, aunque dividida en tres clases segun costumbre: le bañan el arroyo llamado *los Pradillos*, que pasa al pie del pueblo en direccion de E. á O., y el Jabalon que se reunen al Guadiana, una leg. al NO.: el r. Jabalon tiene un puente en el camino de Ciudad-Real, y es el punto en que se dividen los términos. Los CAMINOS son provinciales ó locales, en malísimo estado, siendo el que pasa por el puente que acabamos de referir, el de comunicacion de esta prov. con Estremadura, pero tan abandonado, que se interrumpe el uso de carruages por muchos meses: el CORREO se recibe por el conductor que pasa

por el pueblo desde Almodovar á la cap., y al contrario. PROD.: trigo, cebada, centeno, guijas, garbanzos y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 52 vec., 260 alm. CAP. IMP.: 30,000 rs. CONTR. por todos conceptos: 6,389 26. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000 que se cubre con el prod. de una deh. boyal, un prado y repartimiento vecinal. Pertenece este pueblo al campo y orden de Calatrava.

CARADUGE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos*. (V.) POBL.: 3 vec. y 12 almas.

CARAGEITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. Santiago de *Felmit*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARAI: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Menasalbas.

CARALLON: arroyo en la prov. de Huelva, part. jud. de la Palma: tiene su origen en el término jurisd. de Manzanilla, se dirige de N. á S., y en el verano pierde su corriente en muchos parages.

CARAMANSO: vecindario en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. c. g. de Barcelona. Es de creer que en este lugar, ó en sus cercanías, estuviere ant. el cast. de su nombre sit. en una altura inmediata al riach. que pasa al O. de Garriguellas; desde él se observaba la entrada por los Colls de Pineda, Falcó, Artigas y otros, como tambien las de la costa que van á Llausa.

CARAMBAL: v. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de *Viladonelle*. (V.)

CARAMBOLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro*. (V.)

CARAMBOLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Reboreda*. (V.)

CARAMEL: arroyo: se forma de las diversas fuentes que nacen en el término de *Maria*. (V.), prov. de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio.

CARAMICUM: mansion del itinerario en Ptolomeo, escrito Caronium: reducese á Guldriz.

CARAMIÑAL: ayunt. en la prov. de la Coruña. (V. PUEBLA DEL CARAMIÑAL.)

CARAMIÑAL. ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago: se componia de la v. de su nombre y de las felig. de Corrubedo, Jobre y Juño, cuyo señ. ejercia el marqués de Parga, quien nombraba al juez ordinario. Hoy pertenece al part. jud. de Noya.

CARAMIÑAL (STA. MARIA DE): v. en la prov. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3), y ayunt. de la Puebla del Caramiñal: sit. en una ensenada que forma la ria de Arosa: CLIMA templado, húmedo, pero bastante sano: cuenta sobre 260 CASAS, y entre ellas las hay con buenas comodidades; está unida hoy á la Puebla del *Dean* (V.), si bien tiene desde muy ant. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de provision ordinaria. El término confina con la mencionada ria y con los de Sta. Cruz de Leson y Santa Maria de Jobre: el TERRENO participa de monte poco poblado y de llanos de buena calidad: los CAMINOS son locales, si bien los hay en mediano estado, y se dirige á Santiago, de cuya c. recibe el CORREO. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, lino y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola, construccion de barcas pescadoras, pesca y salazon de sardina en muy corta cantidad; telares para el lino y lana que hilan las mujeres del país, las cuales se ocupan tambien en la elaboracion de encajes de hilo. El COMERCIO es casi nulo desde que por las razones que indicamos al hablar de la ria de Arosa, ha desaparecido la pesca de sardina. POBL.: 250 vec., 1,209 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman su ayuntamiento. (V.)

CARANCA: v. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Anana (1 1/2), aud. terr. de Burgos (15 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, ayunt. de Valdegovia (3/4). Corresponde alternativamente y en cada año, contado desde 1.º de marzo, á la dióc. de Burgos y Calahorra, cuyos prelados al arreglar en 1229 los lim. de su respectivo terr. ecl., otorgaron un instrumento de convenio, en el cual se hace mencion de esta v.: sit. á la der. del r. *Homocillo* en terreno desigual, combatida especialmente por los aires del N., los cuales hacen el CLIMA frio, pero muy saludable. Tiene 26 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 650 rs. anuales, á la cual asisten 21 niños; parr. (San Juan Evangelista) servida

por un cura beneficiado; una ermita que nada de particular ofrece, y una fuente de buenas aguas para consumo de los vec. Confina el TÉRM. N. Fresno (1/4 leg.); E. Carcamo y Villanueva (1/2); S. Villanueva de Gurendes (3/4), y O. Astulez. Le cruza el mencionado r. Homecillo, sobre el cual hay un puente, confluendo en el otro riach. denominado *Tumecillo* que nace en Villalba de Losa; sus aguas se utilizan para regar algunos pedazos de tierra y para dar impulso á 2 molinos harineros de cortos prod. El TERRENO es de mediana calidad; hácia el N. S. E. tiene diferentes montes poco arbolados, porque fueron incendiados durante la última guerra civil, y porque se les miró con desdén en dicha época, resultando que cualquier persona cortaba leñas á su arbitrio. Los CAMINOS conducen á los pueblos comarcanos y se encuentran en mal estado; y el CORREO se recibe de Miranda de Elbro por el balijero de Villanueva, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena en corta cantidad, algunas legumbres, maíz, patatas y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, chochas, perdices y otras aves. POBL.: 20 vec., 84 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

CARANCEJA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), ayunt. de Recocin (1): SIR. á la orilla der. del r. Saja; combátente los vientos del N., NE. y SO., y disfruta de CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos catarros y tercianas. Tiene 50 CASAS incluidas las del barrio de San Esteban; igl. parr. (San Andres) servida por un cura; y 3 ermitas (San Roque, el Angel y San Esteban). Confina el TÉRM. N. el r. Saja; E. y S. una cord. de montes, y O. tambien el Saja. El TERRENO es de buena calidad; las aguas del mencionado Saja que sostienen una barca para facilitar su paso le amenizan en su mayor parte. Los montes estan cubiertos de robles y otros arbustos. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Santillana por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, alubias, hortaliza, fruta de toda clase y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de jabalies y lobos, y pesca salmones, anguillas y truchas. IND.: la mayor parte de los hombres salen para algunos pueblos de Castilla durante el verano, á ejercitarse en el oficio de obra prima; las mujeres se ocupan en tejer lino del país. POBL.: 50 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt.

CARANDE: l. en la prov. y dióc. de Leon (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Riaño (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): SIR. en la falda N. de la sierra de su mismo nombre, combátente con especialidad los vientos del N.; su CLIMA es frío y húmedo por las continuas nieblas de que se halla cubierta la atmósfera, y sus enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Pedro) matriz de Horcadas, servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Villaverde de la Sierra; una ermita arruinada, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Riaño; E. Salio; S. Remolina y Tejerina, y O. Horcadas. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas que se elevan en el cubiertas de hayas, robles y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Riaño los jueves y domingos, y sale los viernes y lunes. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de osos, lobos, corzos, raposos, cabras monteses y liebres. IND. y COMERCIO: cortan maderas de roble y haya, que venden en tierra de Campos, retornando pan, vino y otros art. de consumo; tambien fabrican queso y manteca que venden en los pueblos limítrofes. POBL.: 30 vec., 125 alm. CONTR. con el ayunt.

CARANDIA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Piélagos: SIR. en terreno desigual á der. é izq. del camino que dirige á Rioja y Burgos; su CLIMA es templado, pero algun tanto húmedo. Tiene escuela de primeras letras dotada con las retribuciones en maíz de los niños que la frecuentan; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de provision del ob., en la que dice tambien misa el vicario ecl. del valle de Piélagos, residente en el pueblo en la actualidad; cementerio, 3 ermitas 2 de ellas casi derruidas; y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. valle de Castañeda; E. Renedo;

S. part. de Villacarriedo, y O. el indicado valle de Castañeda y el r. Paz. El TERRENO es de buena calidad, algo pantanoso hácia el N., y en él se eleva un monte cubierto de varios arbustos. El r. Paz y varios arroyos, entre los que se cuentan por mas notables los titulados Pisueña y Randedo, cuyas aguas aumentan las del anterior, fertilizan este terreno y mueven las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS, á escepcion del que se dijo conducía á Rioja y Burgos, locales y en regular estado. Hay estafeta de correos que recoge la CORRESPONDENCIA al paso del conductor para Lurgos ó vice-versa; pero no se distribuye en este punto, sino que reunida se remite á Arce, donde se hace el reparto. Los correos de Santander para Burgos, pasan los martes, viernes y domingos, y en razon invernal los lunes, jueves y sábados. PROD.: maíz, alubias, patatas, frutas, chacolí, lino y pastos. IND.: el molino harinero de que se ha hecho mérito. POBL.: 29 vec., 149 alm. CONTR. con el ayunt.

CARANGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sto. Adriano y felig. de San Pedro Caranga. (V.)

CARANGA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Sto. Adriano (1 1/4): SIR. en un llano circuido de altos peñascos y escarpadas sierras, donde le combaten principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes, reumas, erupciones cutáneas y pleuresias. Comprende, ademas dell. de su nombre, el de Santullano y los cas. llamados Oliz y la Redonda, que reunen 60 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro percibe las retribuciones mensuales de estos. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, tiene por aneja la de San Juan de Procinia, y se halla servida por un cura párroco, cuyo destino es de ingreso y de patronato real. Tambien hay 2 ermitas, de las cuales una titulada Ntra. Sra. de los Remedios, está en el l. de Santullano, y la otra San Mamed, en una llanura denominada Sta. Engracia. Confina el TÉRM. N. Proaza (1 leg.); E. Bandujo (1); S. Villaorille (1/2), y O. Aciera (1/2). El TERRENO es calcáreo y de buena calidad. Le cruzan 2 riach. denominados *Llanes* y *Quiros*, nace el primero en Bentana y el otro en Garrafe; tienen 3 puentes para servicio de los vec., dejan á su der. los l. de Caranga y Santullano, y despues forman el r. *Truvia*, que confluye en el *Nalon*. En varios sitios brotan fuentes de esquisitas aguas para beber y otros objetos. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por el térm. el real que conduce á la cap. de ayunt. y á Oviedo, de cuya adm. se recibe el CORREO por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, maíz, arvejos, avellanas, castañas, patatas, batatas, madroños, higos, nueces, nispolas, guindas, cerezas, manzanas y vino; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, y no faltan zorras, lobos y algunas veces osos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan 5 molinos harineros. POBL.: 64 vec., 260 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARANGAS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (4), ayunt. de Ponga (1): SIR. á la der. del r. *Sella* en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Esteban, servida por un cura llamado vicario, cuyo destino es de ingreso y patronato real. Tambien hay una ermita propia del vecindario, la cual nada ofrece que llame la atencion. Confina el TÉRM. con los de Cazo, Toranes y Argolivio. El TERRENO, aunque desigual y fragoso, es bastante fértil y abunda en aguas que utilizan los hab. para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: cereales, mucha castaña, avellanas, maderas para construccion y leña para combustible, legumbres, hortaliza y pastos, con los que se mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, bastantes animales dañinos, y pesca de anguillas, truchas y otros peces en el *Sella*. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARANTES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martin de Oca. (V.)

CARANTONA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Martin de Carantona. (V.)

CARANTONA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de Nebra. (V.)

CARANTONA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Corcubion (4 1/4) y ayunt. de Vimianzo (1): SIR. á la der. del r. del

Puente del Puerto y al N. del monte Coronado, CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Brño, Carantoña, Figuereda, Galleirias, Prado, Recesende, Ruanova, Sabadelle, Traslocan y Vilarellos: la igl. parr. (San Martín), es anejo de la de Santiago de Cereijo y corresponde al arciprestazgo de Nemancos. El TÉRM. se halla rodeado de elevadas y ásperas montañas, formando por el N. una cord. con dirección á la costa, y llega á Cabo-Vilano; por la parte oriental se encuentran diversos estribos de aquellos vecicuetos, que contribuyen al tortuoso giro del r. de que hicimos mérito, hasta que este llega á la felig. de San Juan de Calo, en cuyo curso recoge las aguas de varios arroyuelos. El TERRENO en lo general es poco fértil. Los CAMINOS locales y malos. y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, patatas, pocas legumbres, algun lino y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 64 vec., 379 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARANTOÑA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puente deume (1) y ayunt. de Castro (1 1/2): sit. sobre las márg. del r. Bajoy, y su CLIMA templado y sano. Tiene unas 42 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Breanca, Chao, Dorna, Escorial, Fontao, Juncal, Lameira, Pedrosas y Portobello; la casa del ant. priorato de Bernardos, es hoy propiedad particular, por compra hecha á la hacienda pública. La igl. parr. (San Julian) pertenece, como anejo, á la de San Salvador de Leiro. El TÉRM. confina por N. con San Martín de Andrade; al E. Sta. Maria de Dorna; por S. San Pedro de Villarmayor, y al O. Leiro y Castro: le recorre, como se ha indicado, el r. Bajoy, sobre el cual y en el l. de Portobello, hay un puente de piedra de un ojo, construido en 1778. El TERRENO es de buena calidad, con prados de pastos y arbolado de castaño. Los CAMINOS son locales y mal cuidados. El CORREO se recibe en Puente deume. PROD.: maíz, vino, trigo, patatas, varias legumbres, frutas, castañas y lino; cria ganado vacuno y de cerda; hay poca caza y pesca. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 180 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARANZA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1/4) y ayunt. de Serantes: sit. á las márg. de la ría del Ferrol, circuida de mar por el E. S. y SO. en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Callenueva, Curro, Costa, Fuente, Furado, Gresa, Maxolo, Monton, Mourel, Pallota, Oberton, Outeiro, Rio, Telleiras y otros, que reúnen 88 CASAS bastante abandonadas. La igl. parr. (Sta. Maria), cuyo edificio se encuentra muy deteriorado, es matriz de Sta. Marina del Villar, y su curato de presentación de la casa de los Santisos y Montenegro. El TÉRM. confina por N. con su mencionado anejo y San Martín de Jubia; por S. con la v. del Ferrol, interpuesto un riach., por E. y O. con la mar de la ría del Ferrol: en el citado l. de Monton existe el almacén de depósitos de pólvora y proyectiles para la armada nacional, con dos edificios regulares y de bastante capacidad, que sirven de cuartel para la guardia: también hay en el mismo l. el depósito de perchas para la arboladura de los buques de guerra, enteradas en fosas á la orilla del mar, para que se conserven con el agua salada, y en el l. de las Tejeras hay otro depósito de perchería para el mismo objeto, en un campo entre la pobl. y la mar, en cuyo sitio hace poco tiempo se construyeron dos bergantines para el comercio; escasea el agua de fuentes y la suplen los pozos. El TERRENO participa de monte y llano, aquel despoblado, y este en la parte cultivable, de mediana calidad. El CAMINO que va á la cap. del part., se halla en estado regular, y el CORREO se recibe por el Ferrol. PROD.: maíz, patatas, trigo, cebada, centeno, hortalizas, habichuelas y vino; cria ganado vacuno y de cerda; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola, una fáb. de alfarería en el l. de Outeiro, y varios oficios de primera necesidad. El COMERCIO consiste en la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados del Ferrol, en donde se surten de los art. de que carecen. POBL.: 88 vec., 386 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARAÑO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. San Martín de Caraña. POBL.: 15 vec., 75 almas.

CARAÑO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. San Martín de Caraña. POBL.: 11 vec., 55 almas.

CARAÑO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Pol (1 1/2 cuartos): sit. en terreno desigual y CLIMA frío: comprende los l. de Arcosa, Ber,

Caraña de Abajo, Caraña de Arriba, Carballamarela, Cubeiro, Churiz, Olga, Pacios y Rego de Eiros, que reúnen 100 CASAS de pocas comodidades, con una escuela de primera educación indotada, á la cual concurren unos 40 niños. La igl. parr. (San Martín), es matriz de San Cosme de Goudel, y su curato de primer ascenso y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Balonga; por E. con Sta. Maria Magdalena de Relizós, del part. jud. de Fuensagrada; por S. con San Ciprian de Montecubeiro, y por O. con su citado anejo: hay fuentes de buen agua en los mencionados l. de Ber, Cubeiro, Churiz y Pacios, que forman el r. Senra, al cual se unen las del monte Fedo, que pasa á la parr. de Luaces y mezcla sus aguas con las del r. Azumara, en el sitio conocido por Veiga de Outerio. El TERRENO, aunque montañoso, es de buena calidad: tiene montes de bastante estension, el denominado Fedo, poblado de algunos robles y tojo, y el de Muroá, de este último combustible. El CAMINO transversal que cruza la parr., es el que desde la v. de Meira dirige á Castroverde, y se encuentra en buen estado. El CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, manzanas, nabos y yerba; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y un batán. POBL.: 100 vec., 560 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARAPAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras. (V.)

CARAS: ald. agregada al l. de Tudela con la cual forma ayunt. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Solsona (7 1/2); se halla sit. á la falda de un monte, ventilada principalmente por los aires N. y S., y el CLIMA, aunque bastante frío, es saludable. Tiene 2 CASAS, y la igl. (San Miguel), es anejo de la de Preñanosa; hallándose á pocos pasos del pueblo el cementerio. Confina el TÉRM. N. con Llor; E. Guspi; S. Malgrat, y O. Mejá: en él se encuentra en una altura, una ermita titulada de San Miguel. El TERRENO es de mala calidad, y en sus montes se crían algunas encinas y robles. Los CAMINOS en mal estado, conducen á San Ramon y á Cervera, en cuyo punto recogen si tienen alguna carta, que raras veces sucede. PROD.: escasa, patatas y bellotas, la mayor cosecha es de lo último; hay ganado vacuno indispensable para la labranza, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. TUDELA).

CARASA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), ayunt. de Voto: sit. en terreno desigual; cambátenla todos los vientos excepto los del O. en el invierno, y los del S. y E. en el verano, siendo sus enfermedades mas comunes, dolores de costado, pulmonías y reumas. Tiene 80 CASAS con las de los barrios de Rioseco, Costamar y Angustina; la de concejo, escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á que asisten 40 niños; igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción), servida por un cura y un beneficiado; 3 ermitas en el término dedicadas al Sto. Cristo, Santiago y San Roque; y dos fuentes de medianas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. ría que sube á Limpías y Marrón; E. Limpías, Ampuero y Hoz de Marrón; S. Padriéniga, y O. Rada: en él se encuentran los desp. de la Tejera y la Bezanilla. El TERRENO es de buena calidad, le baña la ría de Santaña en dirección de N. á O. Hay un monte cubierto de robles y otros arbustos, llamado Rulabarca. Los CAMINOS locales á escepcion de uno carretero que dirige á Santander; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, alubias, vino, patatas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; caza de varios animales, y pesca de salmones, anguilas, doradas, lobinas y otros peces. COMERCIO: importación de vino y aceite y extracción de castañas. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARASA (STO. CRISTO DE): santuario ó ermita en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. del l. de su mismo nombre, en cuya parte O. está sit. su única festividad es el 3 de mayo, á que concurren los hab. de los pueblos limítrofes.

CARASTA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de la Rivera alta (3/4): sit. en una altura con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 4 CASAS y una parr. (San Esteban), servida por un cura

beneficiado. Confina el TERM. N. Caicedo de Sopena (1/2 leg.); E. Ereña (igual dist.); S. San Miguel (1/4), y O. Turiso (la misma dist.) Hacia el S. del pueblo en un alto del mismo nombre, se ven restos de un campamento romano; forma un triángulo, cuya basa tiene 1,045 pies; desde un extremo de dicha basa á la punta mas elevada, se miden 2,100 pies; esta cima ó punta hasta la otra, tiene 45 y 15 de profundidad, formando un foso cortado artificialmente en Peña Viva; habiendo desde el extremo de esta cima hasta el otro de la basa 2,050 pies. Se notan 4 entradas, como en todos los campamentos romanos, y únicamente se ven paredes con mortero á la entrada de una puerta, y algunas otras de piedra seca en las demas entradas. Todo este parage, aunque metido entre montes, es muy fértil y verdea en todo tiempos. Hallanse en diferentes sitios monedas romanas, piedras de molar á mano y cascos de bajilla de Sagunto. El TERRENO es de buena calidad; brotan en varios puntos del mismo, fuentes cuyas buenas aguas aprovechan los hab. para sus necesidades domésticas y otras de agricultura. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza, pastos y bellota; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices. POBL.: 4 vec., 16 alm. RIQUEZA. Y CONTR.: con el ayunt.

CARATAUNAS: v. con ayunt. en la prov. adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.) part. jud. de Orgiva (1/2), srr. en el declive de un monte, en la falda meridional de Sierra Nevada, con hermosas vistas, pues se descubre hasta el Mediterráneo por la costa de Salobreña; CLIMA benigno y sano; porque los vientos que reinan son de E. á O., sin violencia, no conociéndose enfermedades endémicas. Tiene 95 CASAS casi todas viejas y mal construidas, calles estrechas é irregulares, muy mal empedradas é incómodas; casa consistorial pequeña; una escuela elemental, dotada con 6 rs. diarios y la retribución de los niños, á la que también asisten los del anejo Bayacas y del l. de Soportujar, entre cuyos tres pueblos costean la enseñanza; otra de niñas sin dotación, una fuente abundante, cuyas aguas, de mala calidad, no se emplean para beber, pues para esto se usa de las del r. Chico, que pasa á corta dist.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz), de una nave, construida en 1589, de la que es anejo el mencionado *Bayacas* (V.) sirviendo el curato de segundo ascenso, un cura propio, y un teniente para aquel. El cementerio se halla á corta dist. de la pobl. por el N. Confina su TÉRM. por este lado con Soportujar; E. Pampaneira; S. Bayacas y Orgiva, y O. Cañar, extendiéndose la jurisd., que abraza 8 cas. ó cortijos, por el primer punto medio cuarto de leg.; por el segundo 1/2 leg.; por el tercero mil pasos y 1/4 leg. respectivamente, y por el cuarto 350 pasos. El TERRENO es áspero y escarpado, esceptuando la vega, que es apacible: le baña por su extremo O., sirviendo de límite á la jurisd. el mencionado r. Chico, cuyo curso es de N. á S., sin tener puentes. Sus CAMINOS principales se dirigen á las *tahas* (*) de Poqueira y Ferreira, y á la c. da Granada, y se hallan en mal estado apesar de las recomposiciones que últimamente se les hicieron. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Orgiva por balijero. PROD.: vino, aceite, maiz, cebada, trigo, habichuelas, alguna seda, muy poca fruta, ganado lanar y cabrio, que tiene que pastar en otra jurisd. por la estrechez de esta. IND.: algunos telares de lienzos, y un molino de aceite. POBL.: 88 vec., 399 alm. CAP. PROD.: 828,187 rs. IMP.: 34,516 CONTR.: 3,005 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á unos 2,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal. Denominose este pueblo *Carataniés*, en tiempo de los moros, los cuales tuvieron su cementerio á poca dist. de él hacia O., en el terreno conocido con el nombre de *Macabé*, como lo atestiguan los restos humanos que se han encontrado haciendo escavaciones en dicho sitio.

CARATO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. y térm. jurisd. del Burgo de Osma (V.) srr. á la orilla der. del r. Duero, confinando con el TÉRM. de Gormaz; solo se encuentran algunos cimientos y confusas ruinas de edificios, habiendo perdido hasta el nombre, pues ahora se le llama *Dor-najo*, sin que se sepa el motivo de este cambio de denominación.

(*) Para el significado de esta palabra, véase el art. ANDARAX (*taha* de).

CARAULL O CARANLLS: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2) forma ayunt. con los pueblos de Munter y Montañola; consta de varias casas y una igl. parr. (San Gines), aneja de la del l. de Orista. Su CLIMA, calidad del TERRENO Y PROD.: (V. MONTAÑOLA.) POBL.: 6 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 399,200 rs. IMP.: 9,980.

CARAVACA: part. jud. de ascenso en la prov. de Murcia, au l. terr. de Albacete, c. g. de Valencia y vicaria *nullius in loco* de las órdenes militares. Se compone de 6 v., 5 ald., 11 cas., 24 ó mas dip. y varias casas de campo en las huertas y cortijos, que componen entre todos 6 ayunt. y 14 alc. p. Las dist. entre sí de las principales pobl. y las que se cuentan á la cap. de prov., Cartagena, Valencia, Albacete y Madrid, resultan del estado que sigue:

! CARAVACA.

3	Archibiel.					
4	7	Calasparra.				
1	4	3	Cehegin.			
2	5	3	3	Moratalla.		
2	1	6	3	4	Singla.	
14	17	12	13	16	16	Murcia: cap. de prov.
20	19	21	19	22	18	9 Cartagena.
35	38	31	34	43	37	32 41 Valencia: c. g.
18	21	14	17	16	20	21 30 28 Albacete.
55	58	51	54	53	57	60 69 66 36 Madrid.

Confina por N. con los de Yeste y Hellín (prov. de Albacete) E. con los de Cieza y Mula; S. los de Lorca y Velez-Rubio (este de Almería), y O. con el de Huescar, de la prov. de Granada: se extiende 10 leg. de N. á S., 15 de E. á O. y le combaten con frecuencia los vientos del E. y N.; el clima es muy benigno, y aunque su estado atmosférico es saludable, en la parte de Calasparra se experimenta algunos años como una epidemia de tercianas, ocasionadas por la cria de arroz. En este part. se encuentran diferentes sierras conocidas con los siguientes nombres: la del *Molino* que principia en el térm. de Cieza y termina muy cerca de la v. de Calasparra; la del *Buj* que se halla en jurisd. de Moratalla y linda con la de Hellín, tiene muchos puntos que sirven de refugio á los malhechores, siendo por lo tanto muy peligroso su paso; la de las *Muelas*, que es de mucha estension, entra en el part. por el térm. de Moratalla, trae su direccion de Socobos, que se halla al N., y concluye á una leg. de aquella v.; la del *Calar del Alcanche*, que se extiende unas 3 leg., principia en el sitio titulado la Fuen-santa, sirve de lindero al térm. de Moratalla con los de Ferez y Letur, y va á terminar al del Nerpio; de la jurisd. de este pueblo entra en el part. por la parte N. la *Sierra Seca*, que es la mas elevada y de mayor estension: la divide un puerto llamado *Puerto-alto*, y va á terminar á los puntos titulados Inazares, Odrés y Cañada de la Cruz, que estan al O., por donde entra en el part. de Huescar: su estension será de unas 2 leg., y al punto mas elevado se le nombra *Pinar-llano*. Por el S. del part., y á corta dist., entran, procedentes de Velez-Blanco, las de la *Pinosa* y la *Zarza*, extendiéndose dentro de él cosa de 1 leg.; luego sigue la de la *Atalaya* por la parte de Cehegin, dividiendo los térm. de Caravaca y Lorca, y la de *Livia* al S. de Cehegin, de mucha altura y de 1 leg. de estension hasta el térm. de Lorca: de esta sierra se desprenden ramales ó colinas de poca elevacion sobre los cortijos de Venta del Pino, introduciéndose mas abajo en el térm. de Mula. Al frente de esta terminacion, interponiéndose la rambla del *Sacejo*, se halla el *Coto-Real*, con una sierra del mismo nombre y como de 1 leg. de estension hasta enlazarse con otros cerros que dividen este part. del de Mula y van á concluir en otro coto de dominio particular llamado el Carrascalejo. La primera de dichas sierras, ó sea la del Molino, está enteramente pelada y no produce nin-

guna clase de arbolado; la del Buj tiene atochas, romeros y otros arbustos, y en sus faldas algunos pinos; en la de las Muelas, además de los romeros, atochas, madroñeros, sabinas, enebros, lentiscos y algunas carrascas, hay varios pinares de que pueden elaborarse maderas; varias minas sin explotar, de carbon de piedra, y otra que se está explotando titulada de *Ondares*, pero que nada produce hasta el día. La del Calar cria carrascas, sabinas, otras matas y yerbas medicinales; Sierra-Seca, mucho pinar y carrascas, atochas, romeros, enebros y otros arbustos, salvia, carnadillo, doradilla, gayobas y muchas plantas medicinales que van á buscarlas desde diferentes puntos: la de la Pinosá, es muy abundante en pinos, atochas, romeros, sabinas, enebros y otros arbustos; la de la Zarza no produce mas que atochas y romeros y algunos otros arbustos; la de Atalaya y Livia, lo mismo que la de Buj, sin otra diferencia que en la de Livia hay una mina denunciada en diferentes épocas, sin que haya llegado á explotarse; y por último, la de Coto-Real y cerros inmediatos, se hallan poblados de lo mismo que lo está la de la Zarza. Descrietas las anteriores sierras y espresado despues el arbolado y demas que producen, no debemos pasar en silencio otros muchositos donde sercian maderas en abundancia; son los principales el Mosquito, Cañada de la Cruz, Umbria de Villa-fuerte, Oya-lobrega, Parriel, Mazarazan, Mata-cabras, Oya de Alazos, Periago, Rambla de las Buitreras, Torre-vieja, barranco de Arrayán, Benizar, Munueras, Casa del Vicario, Barquilla, Gavillan y Garrobera. *Cañadas*: al frente de Caravaca, por la parte S., se halla la titulada *Cañada-lengua* que principia en el sitio llamado el Sevillano, y á 200 pasos toma el nombre de *Soletas*: en sus inmediaciones hay un cabezo y en su cumbre una atalaya ó torre de templarios dicha de Torre-nueva; continúa la cañada por las casas de Jorquera y de Paterna, y termina en el r. Argos, siendo su estension de 1 leg.; entre el S. y O. del part., se encuentra la de la *Encarnacion*, que se estiende sobre unas 6 leg. y toma los nombres de Almudena, Tarragoya, Peñicas, Torre-Giron y la Junquera; por la der. de esta y siguiendo á la misma, se halla la del *Tornajuelo*, que tiene su nacimiento en las vertientes de la sierra de la Zarza y se une con la anterior en Tarragoya, dividiendo antes los part. de Caravaca y Huescar; *Munueras* es otra cañada de unas 2 leg.; desde la dip. de la Almudena, lleva su direccion por la casa titulada de Chico, pasa por las inmediaciones de Campo-Coy, Pozo de la Golilla y Casas de D. Juan Pedro, y continúa hasta entrar en el ant. reino de Granada por la parte de Velez. Entre las cañadas de que se ha hecho mencion, hay varios llanos de tierra quebrada y de inferior calidad en su mayor parte, por cuya razon solo producen cada 3 ó 4 años. Desde la sierra de la Zarza hasta Sierra-Seca, se ve un llano de 3 leg. poco mas ó menos, todo de secano y tierras bastante inferiores: á la der. de este se encuentra el llano de Béjar, estéril en un todo, y atravesando por la rambla del mismo nombre: siguen los llanos de Archivil que tendran sobre unas 2 leg., y á su frente se halla la sierra de Mojartes, bastante despoblada de pinares. Los insinuados montes y sierra aprovechan para el pasto é ind. pecuaria, que está muy atrasada por ser los terrenos de pocas utilidades. Continuando por este punto se llega á la cañada del *Tartamudo*, que se estiende sobre 2 1/2 leg.; principia en el sitio del Ornico y termina en Tarragoya: á la der. del llano de Béjar, entre N. y O., se encuentra la de *Campo de Béjar*, correspondiente al término de Moratalla: hacia el mismo punto, la de *Campo de San Juan* y el *Sabinar*, y al N. del part. y de Caravaca, las famosas de *Moratalla*, que tendran de estension 2 leg. cuadradas, con algunos pequeños cabezos en su intermedio. Hay además la cañada de la *Cruz*, que tiene una leg. de estension y linda con los términos de la Puebla de Don Fadrique y Nerpio: la *Cañada-Lentisco*, toda de riego, al N. de Cehejin y casi al E. de Caravaca, y la de la *Puerta* al N. de la v. de Cehejin: en el término de esta, y sitio de la Ventica, hay otras dos cañadas, una de ellas entre N. y E., y la otra al S.; la primera se estiende 3/4 de leg., la segunda 1/4 y ambas terminan en el r. Argos: esta última linda con el llano de los Pinos, y luego se entra en otra cañada titulada del *Calvo*, que empieza en el sitio llamado de los Pilares; en llegando á la vereda de San Agustin toma el nombre de *Cañada de Pinta Cristo*, y despues se conoce por *San Ginés*. La de las *Tenza*, casi contigua á la anterior, y de 1/4 leg. de estension, principia en el collado del Capitan, toma luego el nombre de *Canara*, desde donde se prolonga otro tanto, y termina en el r.

Argos. Al O. de Calasparra hay otra titulada de la *Daya*, otra al S. llamada de la *Sabera*, al pie de la sierra del Moline, otra al NE., conocida con el nombre de *Onda*, y varias en Cehejin, Caravaca, Moratalla y demas pueblos del part. que se describirán en sus respectivos art.

Rios. Al Argos ó Chopea, que como se dice en el art. de la v. de Caravaca, nace en el término de Cehejin, á la 1 1/2 leg. de aquella v., se le unen varias fuentejillas llamadas las Sarguicas, con cuya porcion de agua mueve ya un molino titulado de las Oyecas, sit. á otra 1/2 leg. poco mas ó menos. Tambien se le agregan las avenidas de las ramblas de Béjar, los prados de Benablon á 1 leg. de Caravaca, barranco del Grero, rambla de Balate, barranco de Peñarrubia ó San Gerónimo, del cañar de Ortega, rambla del Prado de Borda, y otras, y continúa introduciéndose en la huerta de Caravaca, por la parte del S.: en el sitio que llaman la *Represa* y *Miravetes*, hay una loma conocida con el nombre de *Puente del Caldo*, con la que se riegan parte de las viñas de esta huerta, olivares y algunas fan. de tierra estercolada; y es de notar que desde la loma espresada hasta el sitio Fuente del Berro, dist. ambos puntos entre si 1/2 leg., y el último 1/4 de la pobl., principian á aumentarse las aguas por medio de manantiales ó filtraciones de las arenas, que siendo su caudal mas crecido, permite que se hagan sucesivamente otras tomas y aprovechamientos, para fertilizar la huerta de Cehejin, en la cual, y aun dentro de la pobl., andan muchos molinos harineros, uno de papel de estraza, una almazara y varias fab. de aguardiente. Continúa su curso por el N. de Cehejin para el E., regando mucho de su huerta y de la de Calasparra, y se une en esta jurisd. con el Segura, en la parte inferior del heredamiento del Salgar, dando antes impulso á 6 molinos harineros y arroceros. El *Guipar*, que nace en el sitio de la Encarnacion y casas de Moya, término de Caravaca, se forma de varias fuentejillas, y aunque por el término de esta v. se utilizan poco sus aguas para el riego, por correr en terreno desigual y hondo, en la Encarnacion da movimiento á 3 molinos harineros: á dist. de una leg. de estos, principia á fertilizar muchas tierras de la huerta de Cehejin, y luego de la de Calasparra, hasta entrar en el Segura, por donde declina la sierra del Molino á dist. de 1 1/2 leg. de esta última v. El *Segura* entra en este part. por entre el término de Moratalla, y el de Hellin de la prov. de Albacete; sigue su curso para Calasparra como unas 2 leg., dividiendo siempre las espresadas jurisd., y hace andar un molino harinero y arrocero, titulado Torrearenas: se le reúne el r. *Mundo*, y juntos entran en el término de Calasparra por la hacienda nombrada la Dehesa, que todavia es de Moratalla, y las tierras de la parte opuesta de Calasparra: dentro del término de esta v. da impulso á 6 molinos harineros y arroceros, y continuando su curso por las inmediaciones de la pobl., sale á dist. de 2 leg. por el punto de Ondonera, en donde principia el término de Cieza, ó sea por la parte inferior del heredamiento del Salgar: para regar este heredamiento, y los de Rotas y Berberin, cuyas tierras son arroceras, hay una presa de mas de 60 varas de long. por la que se estrae una porcion de hilas de agua: hay otro heredamiento de medio cuarto de leg., titulado el Esparragal, cuyas tierras, además de la cosecha de arroz, producen panizo y algun trigo. Para pasar el r. existe una barca entre Berberin y Salgar, dando frente al camino que baja de Calasparra, y se dirige á Hellin, Jumilla y otros pueblos. Además de los espresados r., cruzan por este part. los de *Alarave* y *Benamor*, descritos en sus respectivos art. (V.). En la sierra de la Pinosá, hay unas fuentes de agua salada, con la cual se forma la sal que produce la fab. titulada de *Periago*; se nota en algunos otros sitios la misma calidad de agua, con la cual suelen hacer sal algunas personas pobres; y en el Sabinar, término de Maratalla, hay otras fuentes tambien saladas, con las que se abastece el salero llamado del *Zacatin*: ambas salinas estan á cargo del Gobierno, como tambien las que se hallan en el término de *Calasparra* (V.). Existen varias fuentes de agua potable, siendo las mas notables las del *Marqués*, que se describen en el art. de la v. de Caravaca. CAMINOS: por el sitio de la Garrobera, y como á 2 leg. de dist. de Cehejin hacia la parte S., hay un camino muy pasajero que se dirige por Caravaca á las Andalucías: por Calasparra pasa otro que conduce á Valencia; y otro que viene de la sierra de Segura, atravesando por Cehejin y Bullas, se dirige hacia Murcia, Cartajena y otros pun-

tos. Las prod. consisten en trigo, cebada, centeno, escaña, arroz, garbanzos, guis, panizo, patatas, mijo, alubias, cáñamo, hortalizas, frutas muy esquisitas, vino, algun aceite y sal en abundancia: en las sierras se crían pinos, carrascas, sabinas, enebros, madroñeras, lentiscos, atochas, romerales, otros arbustos y yerbas medicinales; y con los buenos pastos se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: hay caza de liebres, conejos, perdices y cabras y muchos montes. La principal ind. de este part. es la agrícola; los precios de los jornales en Caravaca son 6 rs. diarios, y en Calasparra, Cehejin, Moratalla, Singla y Archivel 5. También se ejercen los oficios y profesiones indispensables á cada pueblo; pero no es fácil fijar el precio de estos trabajos ind., porque varían según la clase de las obras. COMERCIO: hay varias tiendas de abacería y otros géneros; se esporta trigo, cebada, centeno, panizo, alubias, cáñamo, arroz, patatas y algunas telas de lino y cáñamo, y se importan algunos granos, aceite, azafran, toda especie de agruras, ropas de seda, hilo y algodón. Además de las ferias y mercado que se celebran en Caravaca, como se dice en el art. de esta v., se verifica otro en Cehejin todos los domingos, y otro los sábados en Moratalla, consistiendo el principal tráfico en la venta de telas, sedas, quincalla y toda clase de granos y comestibles. Además de las funciones religiosas que con tanto entusiasmo se celebran en Caravaca y Calasparra, de las cuales se da noticia en los art. de estos pueblos: se verifica otra desde muy antiguo

en Cehejin, á la Virgen de las Maravillas el 8 de setiembre, y otra en Moratalla en el mes de junio, al apareamiento del Smo. Cristo. En algunas dip. hay costumbre por Natividad de tener bailes á estilo de aldeano, que llaman de ánimas; y los mayordomos hacen rifas de lo que antes han recojido de limosna, que se reduce á frutas, granos, aves etc., y aplican su importe á la celebracion de misas y sufragios.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 59, absuelto de la instancia 1; penados presentes 51; contumaces 7; reincidentes en el mismo delito 3, con el intervalo de 2 á 7 meses desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados, 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 33 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; 55 eran hombres y 4 mujeres; 37 solteros y 21 casados; 3 sabian leer y escribir, y 55 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 56 artes mecánicas: de 1 de los acusados, no resultan la edad, ni el estado, ni la instruccion, ni el ejercicio en que se ocupaba.

En el mismo periodo se perpetraron 27 delitos de homicidio y de heridas: 5 con armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito; 5 con armas blancas permitidas y 2 con prohibidas; 12 con instrumentos contundentes, y 1 con otro instrumento ó medio no expresado.

Concluiremos este art. con el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS	OMSPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedáneos.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspond. a una qta de 25,000 hom.	Territorial urbana.	Industrial comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitan. te.
				Contribu- yentes.	Por capaci- dad.	TOTAL.	18 años.								19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
Archivel (*).	Vic ^a de Caravaca	"	"	281	"	281	281	1	1	8	1	7	"	21	16	23	16	18	6	6	106	"	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	
Calasparra. . .	Ord. de S. Juan.	923	5275	307	2	309	284	1	1	8	1	7	"	24	19	32	31	24	17	7	154	"	"	"	"	"	"	
Caravaca. . .	Vic ^a de Caravaca	6643	26572	658	2	660	658	1	2	11	1	9	"	67	49	69	55	44	27	21	332	"	295336	44000	339336	367 21	64 18	
Cehejin. . .	id.	2408	10354	609	6	615	594	1	2	11	1	9	"	67	49	69	55	44	27	21	332	"	2085260	198000	2283260	343 24	86 31	
Moratalla. . .	id.	1912	8030	710	12	722	688	1	2	11	1	9	12	76	45	81	79	38	19	21	359	"	759510	132006	891510	370 8	85 3	
Singla. (**). . .	id.	"	"	298	1	299	297	1	1	8	1	7	2	62	85	67	64	53	39	22	392	"	552247	88000	640247	334 28	79 24	
														19	15	24	28	20	18	13	137	"	"	"	"	"	"	
TOTALES. . .		11886	50231	2863	23	2886	2804	6	9	57	6	48	14	269	229	296	273	197	126	90	1480	"	3692353	462000	4154353	349 18	82 24	

(*) La poblacion de este ayunt. asi como su riqueza, estan incluidas en el de Caravaca.

(**) Idem.

NOTA. El importe de las contribuciones que paga cada ayunt., no se manifiesta en la matricula catastral de esta prov.: se verá en el cuadro sinóptico de la misma, que su total, con exclusion sin embargo del derecho de puertas peculiar de la ciudad de Murcia, es el 19'31 por 100 del total de la riqueza imponible que se le señala; en cuya proporcion correspondierá á este partido pagar la suma de rs. vn. 802,205, que sale á razon de 67 rs. 17 mrs. por vec., y 15 rs. 33 mrs. por hab., incluyéndose en ella la contribucion de culto y clero, cuyo importe al respecto de 5'57 por 100 de la riqueza, debe ser de rs. vn. 231,397, ó sean 21 rs. 5 mrs. por vec., y 4 rs. 21 mrs. por habitante.

CARAVACA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y adm. de rent. de Murcia (14 leg.), aud. terr. de Albacete (18), y c. g. de Valencia (35): tiene adm. de rent., correos y loterías, comandante de armas y es vicaria cerrada del orden de Santiago *vere nullius*.

SITUACION Y CLIMA. En el extremo N. de una vega agradable y pintoresca de 9,000 varas de long., 3,500 de lat. y á la falda de una colina donde se eleva un cast. antiquísimo de que se hará mención, está sit. es a v., rodeada de altas montañas especialmente por la parte N., formando una figura elíptica irregular que ofrece una vista majestuosa, observando esta especie de anfiteatro desde alguno de los puntos elevados que tiene la pobl.: en tiempos remotos estuvo circunscripta á la parte baja del cast., donde ofrecia una superficie algo plana, resguardada por una fuerte muralla de ormigon ó argamasa que todavia se conservan algunos vestigios: despues se ha ido estendiendo por el N., S. y O., y actualmente es una figura circular irregular de 4,000 varas de circunferencia, dividida por el extremo N. por un barranco ó riach., sobre el cual hay un puente de sillería que facilita el paso al barrio llamado de San Francisco. El clima es frio, por dominarle bastante en invierno el viento N.; y aunque es saludable y sano, se padecen algunas remitenes y pulmonías: en las estaciones de verano y otoño son bastante frecuentes las tempestades y piedras que descargan las nubes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En el año 1495, Alonso del Castillo y Juan Barrionuevo, jueces nombrados al efecto por los reyes católicos, formaron el empadronamiento de esta v., y se componia con las 12 diputaciones que entonces contaba, de 338 vec. Los libros parr. que se conservan en el archivo ecl. dieron principio, el de bautismos en 25 de agosto de 1538, el de desposorios en 20 de enero de 1565, el de defunciones en 1579, y de ellos se convence lo reducido que era el número de casas: estas son en el día 1640, de las cuales 30 ó 40 se hallan cerradas: la mayor parte son de 3 cuerpos de bastante capacidad, con habitaciones cómodas y hermosas fachadas, y un número considerable de balcones y rejas de hierro. Las calles, en número de 60, no están á cortagón; mas sin embargo, las principales son llanas, de unos 20 palmos de anchura, bien empedradas y baldosadas y con hermosos faroles de reverberos, de los cuales van colocándose tambien en las menos públicas ó de segundo orden, que están á los extremos de la pobl. Hay 5 plazas y varias plazuelas; la primera, llamada de Isabel II, forma un paralelogramo, tiene 6,600 pies cuadrados superficiales, y en uno de sus frentes se halla la casa consistorial de mucho mérito. Todo el edificio es de piedra sillería, con hermosa fachada, un balcón de hierro en toda la estension y 4 de lo mismo á la parte opuesta: en el centro hay un arco muy bien trabajado donde descansa el edificio, y sirve para dar entrada á la plaza por aquella parte, comunicando por una calle principal que sale al camino que conduce á Cehejin y Murcia. Entrando por dicho arco, está sobre la der. la Alhóndiga con 5 grandes puertas ovaladas, y al lado otros edificios de 40 pies sobre la superficie, que guardando con aquella perfecta simetría, en altura, fachada y balcones, forman una vistosa galería. A la izq. se hallan las cárceles nacionales, de piedra sillería; la casa de la gobernación y una posada pública de grande estension, cuyos 3 edificios estan perfectamente alineados; y por último otras casas en el mismo estado, algo mas salidas al centro y otras que dan frente á la de ayunt., dejando el espacio correspondiente á una de las calles que comunican con lo restante de la pobl. La segunda plaza, llamada del Oyo, es de figura cuadrangular y de unos 4,500 pies cuadrados. La tercera nombrada de San Francisco, de figura irregular y de 4,000 pies cuadrados superficiales. La cuarta titulada de San Sebastian, irregular tambien y de 3,000 pies cuadrados poco mas ó menos; y la quinta sit. en la entrada de la Corredera al O. de la pobl., de 60 varas en cuadro. Hay un hospital de caridad bastante capaz; 3 escuelas de niños concurridas por unos 90; dotada una de ellas con 200 ducados y algunas retribuciones de los alumnos pudientes; 5 de niñas, sin mas honorario que lo que pagan mensualmente las 50 ó 60 discípulas que las frecuentan; una carnicería, un matadero, y por todo este mes de diciembre (1846), debe quedar concluido un teatro de nueva planta que podrá competir con el de la cap. de prov., y se gradúa que costará su construcción mas de 60,000 rs. La

igl. parr. se halla al N. de la v. con una puerta al S. y otra al O.: su edificio sólido, de orden jónico y mucho mérito artístico, fué trazado por el célebre arquitecto Herrera, y se principió el año 1544, siendo su director Pedro de Antequera, maestro de cantero aparejador: se trasladó á este templo el Santísimo Sacramento en 1571, y se concluyó el todo de la obra en 1600, segun consta de varios escritos y de una inscripción que hay sobre la capilla mayor. Las paredes y torre son de piedra cantería; las bóvedas con recinchos de lo mismo, y está dividida en 3 naves, contando las dos laterales dos columnas jónicas que se elevan casi en el centro de la igl., y otras dos embutidas en la pared del coro que se halla al extremo opuesto del altar mayor: tiene de long. 72 pies castellanos, sin contar el espacio que ocupa el coro y altar mayor que forma una grande capilla separada de la nave; 97 de lat. sin comprender el ámbito que tienen las capillas laterales, y 60 de altura hasta el arranque de los arcos ó bóvedas: está dedicada al Salvador en el día de su transfiguración, y se compone de 8 capillas con 12 altares: en la mayor hay un tabernáculo de madera por el orden corintio, con su hermosa cúpula, y por remate la cruz de Caravaca sostenida por dos ángeles: se hizo por los años 1807 á 1808 y se doró en 1814. En la pared detras del tabernáculo y á mayor elevación que este, hay un magnífico cuadro de unos 12 pies de log. alusivo á la transfiguración del Señor; en la misma pared, en ambos lados del altar mayor dos retablos sencillos y de poco mérito; y en las naves laterales otros dos del orden antiguo salomónico dando frente al arco, y en el centro estan las imágenes del Rosario y los Remedios. Las capillas menores son de orden dórico con sus correspondientes bóvedas y retablos sencillos á escepcion del de Animas y el de las Angustias, que son dorados, y de buen gusto. De dichas capillas hay 3 de dominio particular y estan cerradas con gruesas verjas de hierro: una corresponde á los condes de Clavijo, otra á los marqueses de San Mamés, y la restante á D. Marcos Conejero y Marin. Los ornamentos corresponden á la suntuosidad del templo y culto divino; pues en especial un terno blanco y otro encarnado, son de tisú de oro, y otro de terciopelo negro con galon de oro fueron traídos de Toledo y costaron 3,000 duros. Esta igl. que es vicaria perpetua y se provee en concurso general por el consejo de las órdenes, en su primitiva fundación tuvo 2 vicarios, uno nombrado por dicho consejo, otro por el ob. de Cartagena, y en el año 1720, quedó solo el primero á resultas de un pleito muy ruidoso promovido entre ambas autoridades. En el día se considera al vicario como un cura *animarum* y su renta es la de 10,000 rs. anuales asignados por la ley vigente: hay 2 tenientes nombrados por el vicario que disfrutan 300 ducados, y todo el clero se compone de 36 presbíteros, de los cuales 9 son eselastrados, y algunos tienen á su cargo desempeñar las ermitas rurales. En uno de los extremos de la pobl. á la parte del E. y subida del cast., está la ermita de la Soledad, (propiedad de los condes de Clavijo, los cuales cuidan de su reparación) primera igl. que hubo en Caravaca y parr. que fué hasta el año 1571 en que se trasladó á la del Salvador: es de figura irregular, sostenida por 1 muralla de piedra mampostería, y tiene 1 puerta al S. y otra al O., con sus correspondientes portadas y pilastras de cantería del orden jónico: sobre la del O. hay colocada una lápida romana: la altura de la igl. es de 45 pies, su long. 90 su lat. 75, y tiene 3 naves dividiendo las laterales dos columnas de orden dórico á cada lado, que forman arcos es féricos con otras que hay al frente en la pared, de bajo relieve. Al N. de la Corredera, donde se halla la glorieta de que se tratará; se encuentra otra ermita titulada de la Concepcion, y consta de una sola nave de 150 pies castellanos, incluso el altar mayor, 45 de lat. y 30 de altura hasta el arranque de los arcos. Tiene 4 pilastros circulares ó medias columnas á cada lado, y la techumbre, escepto la del altar mayor, que es una bóveda baida, es de madera, trabajada con esquisito gusto y de un mérito extraordinario, principalmente los centros que se componen de varios dibujos y embutidos de maderas de diversos colores. El retablo de la capilla mayor es de 2 cuerpos, del orden compuesto, y en el primero hay seis columnas, 4 de ellas con las cañas estraidas, y en las otras 2 estan sostenidos los capiteles por 2 ángeles: todas las molduras del retablo se hallan doradas, y el campo es de color de leche. La imagen de la Concepcion que es de talla, de mucha hermosura y mérito artístico, está colocada en un gran camarín: hay 3

capillas fuera de la nave con sus retablos, y una de ellas, dedicada á San Juan de Letran, con los mismos privilegios que la de Roma: la obra es de mamposteria con sus correspondientes estribos de piedra silleria: es aneja al hospital de Caridad, y está á él contigua. Al S. de la antedicha Corredera y glorietta, se encuentra la igl. y ex-conv. de Carmelitas descalzas que se fundó por los años de 1600, y en el día sirve de ayuda de parr.: la igl. que es de bastante capacidad, aunque de una sola nave, tiene un gran retablo en el altar mayor, y en él la imagen de Ntra. Sra., otros varios en el crucero y capillas laterales, y sacristía espaciosa. En la calle Mayor se halla otra igl. y conv. de monjas Carmelitas descalzas, cuya obra se empezó en el año 1571; fué fundado por Sta. Teresa, de la cual se conservan documentos en el archivo del ayunt. El conv. es de grande estension con huerto y hermosas vistas, y la igl., aunque reducida, su crucero, capillas laterales, retablos y demas, de un mérito extraordinario y esquisito gusto. En la calle llamada de los Melgares, hay otra igl. y conv. de religiosas de Sta. Clara: se principió á construir el 27 de setiembre de 1609, y fué su fundador D. Ginés de Perea: la igl. es regular, y el edificio tiene un arco que sirve de tránsito á una de las calles de la pobl. Estramuros de esta hacia la parte N., en el camino de Moratalla, existe el estinguido conv. de San Francisco, fundado en el año 1574, con advocación á Ntra. Sra. de Gracia: la igl. es de una nave, bastante capaz, y en el día se halla casi desmantelada por haberse llevado á la de Bullas, además del órgano, algunos altares, imágenes y pinturas de propiedad particular. El edificio se halla bastante deteriorado, y tiene un huerto accesorio, cercado de tapias, vendido por la amortización, y una fuente con el agua necesaria, conducida desde 1/2 leg. de su nacimiento. En el cast., hacia la parte NE., se halla la igl. de la Santísima Cruz, formando con las habitaciones que hay contiguas, un paralelogramo rectángulo: la obra de este templo se principió el 16 de julio de 1617, siendo gobernador de esta v. el licenciado Luis de Torres Campos, y vicario el doctor D. Alonso Pizarro y Navarro: se concluyó en el reinado de Felipe V, siendo gobernador el licenciado D. Diego Alfonso de Zárate, el día 3 de mayo de 1703, y en el mismo día se colocó la Santísima Cruz en su capilla, según consta de una inscripción sobre la puerta del S. Además de esta puerta hay otras 2: una hacia el O., y otra al N. que comunica con el cast.: la portada del templo es magnífica, y se compone de 2 cuerpos, elevándose el primero 21 pies hasta la altura de los capiteles de las 4 columnas de que consta: es del orden compuesto, con grandes pilastras en el centro de las columnas, y otras 2 al frente de aquellas, al capricho del artista. El segundo cuerpo, incluso el cornisamento del primero hasta su remate, se eleva 20 pies, y es del mismo orden que el anterior, á escepcion de las cañas de las columnas, que son salomónicas. La entrada de la puerta forma un arco abocinado con bajos relieves, y sobre el mismo hay un medallón con las armas de España, perfectamente trabajado y pulimentado, de piedra jaspe negro y encarnado. La obra de la igl., incluso sus cubiertas, se compone de silleria elaborada con mucho gusto: su long. es de 81 pies sin incluir la capilla mayor que tiene 25, y su lat. 63, formando hasta el crucero 3 naves, divididas por grandes pilastras del orden dórico, que contienen 3 capillas laterales, y sobre ellas unas grandes y hermosas tribunas, con sus correspondientes bóvedas. El crucero está cubierto con una magnífica media naranja, siendo las pilastras dóricas, y su altura hasta el arranque de los arcos, de 35 pies: la entrada de las naves laterales al crucero, la forman 2 arcos abocinados de caracol, de un mérito tan extraordinario, que han llamado la atención de todos los ingenieros y arquitectos que han visitado el templo. La capilla mayor, donde se halla colocado el tabernáculo y sagrario que encierra la Santísima Cruz, es de sumo gusto, y á su frente se ve otro arco pintado y dorado con mucha elegancia: la bóveda interior de la capilla la forma una gran chapina de piedra silleria, muy bien trabajada y dorada. El altar mayor aislado y colocado en el frente, se hizo en el año 1521 por el comendador y primer marqués de los Vélez, D. Pedro Fajardo: sobre la capilla se eleva otro arco abocinado que sube hasta la media naranja, y éste da entrada ó presenta á la vista otra casi igual en su construcción, que fué donde se apareció la Cruz, diferenciándose en que su bóveda es una media naranja, ricamente pintada y dorada: en los costados, y entre

las pechinas, están 2 medallones con las armas y geroglíficos de los reyes árabes de aquella época, que se convirtieron á la Religión Cristiana, á vista del milagro de la aparición. En la pared del frente hay un altar: sobre él un círculo trazado con pintura, y alrededor una inscripción con caracteres árabes, que refiere haber entrado por aquel sitio la santa reliquia; al frente de esta capilla se encuentra un balcon de hierro, que formando una tribuna por la estension del arco, ofrece todo un aspecto majestuoso. La igl. se compone de 5 altares, faltándonos decir del mayor, que contiene 6 grandes espejos, 4 en lo interior de la capilla y 2 al frente, á los lados del arco abocinado, con una cenefa de cristales de colores; 2 lámparas sostenidas por ángeles de cuerpo entero al natural, y una grande araña de cristal en el centro de la nave. En el crucero, á los lados del frente, se hallan 2 altares con sus correspondientes retablos de un cuerpo, dorados y del orden compuesto: sus imágenes son Sta. Bárbara y San Cristóbal, con medallones de Sta. Elena en el primero, de San Justo y Pastor en el segundo, y en este mismo se encuentran los ornamentos con que celebró la misa D. Ginés Perez Chirinos. La casulla, estola, manipulo y demas son de seda y estambre de colores, muy bien trabajado: el alba y amito de red de hilo ó especie de encaje de esquisito gusto, y todo se conserva tan perfectamente, como si acabaran de traerse, apesar de tan remota antigüedad (año 1232), en un cajón cerrado que se halla al frente, sobre el antedicho altar. Los otros 2 altares del crucero están á los costados en sus correspondientes capillas, de la misma piedra y silleria: el de la der. es de pilastras del orden compuesto con un cuadro en el centro de mucho mérito, que representa la resurrección de Lázaró: el de la izq. es de un cuerpo y del mismo orden, con la efígie de nuestra Señora de Gracia. En el crucero hay 6 tribunas á cada lado que dan comunicacion á las de la nave y al coro que está sobre la puerta principal, donde hay un órgano regular, formando el todo de aquella, una grande galeria corrida. El púlpito es una obra completa y magnífica; pues todo él, inclusa la escalera, es de jaspes de colores, ricamente trabajado y bruñido con bajos relieves. En dicho crucero hay colocados 4 cuadros de un mérito regular: 12 en cobre al frente de las pilastras de la nave, apaisados de mucho mérito, de 3 1/2 pies de estension, y sus marcos pintados y dorados; y 14 en las pilastras, que representan el apostolado completo con el Salvador al natural, de un valor no inferior á los anteriores: estos correspondieron á los Padres Jesuitas; después estuvieron en el conv. del Carmen, y en el año 1842 fueron trasladados á esta igl. para procurar su conservacion. En los testeros de las capillas laterales, se hallan otros 2 grandes cuadros apaisados que representan, el uno, la presentación de Chirinos al rey moro, y el otro la aparición de la Sta. Cruz. Hay tambien 6 cuadros de cobre que aunque pequeños, son de mucho valor; pero entre todas las pinturas, sobresale por su mérito extraordinario, el grande y hermoso que hay en la nave de la der., construido en Roma el año 1823 por D. Rafael Tegico natural de esta v. y vec. de Madrid, que lo donó en 1827: su long. es de 12 pies, casi igual su lat., con un gran marco de media caña, dorado, y representa al jóven Tobias dando vista á su anciano padre, á Sara y á la aparición del anjel. En ambos lados de la capilla mayor se encuentran dos sacristías iguales y guardando en todo perfecta simetria: en la de la der. está la calageria de madera muy bien trabajada, y sobre ella un magnífico cuadro de 8 pies de estension que representa la adoración del niño Jesus en el portal por los pastores; otros tres cuadros pequeños de bastante mérito, y dos grandes espejos. Sobre una puerta que da entrada á la capilla, se ve otro cuadro en nada inferior á los anteriores, que demuestra la adoración de los Santos Reyes; y al frente está colocado otro mas pequeño de Ntra. Sra. del Rosario. Entre las ricas alhajas de oro y plata que tiene esta igl., donadas por príncipes y grandes señores que la han visitado, ó por los comendadores de la orden de Santiago, se encuentra la custodia donde se coloca la cruz para las procesiones, y la caja para darla á adorar, costeado todo por el indicado D. Pedro Fajardo; muchos ornamentos, y el pedestal de plata sobredorada en que se pone para el baño de vino y agua, se debe á la liberalidad de don Luis Fajardo; pero entre todas las alhajas es la mas estimable, ya por ser de un valor muy crecido, ya considerada como reliquia, la Sma. Cruz que es de cuatro brazos, y su estension poco menos de un palmo: la cubre un precioso engaste de oro

ormando una caja de la misma figura que la reliquia, tiene otra sobre caja del mismo metal adornada con rubios, chispas y tres grandes diamantes, encerrándose por último en una caja alargada de plata, y ésta dentro de un cofrecito del mismo metal. El edificio contiguo á la igl., construido en el palacio que tenían los reyes árabes, es de tres cuerpos, tiene largos corredores, y muchas habitaciones capaces y cómodas donde reside el capellan mayor. También moraron en este local en la guerra de la Independencia, un gobernador llamado don Diego Entrena, varios empleados y la guarnición con almacenes y repuesto de pólvora. En la parte mas elevada hay una capilla en la que está colocada la santa reliquia desde 1.º de abril hasta el primer domingo de octubre; y al rededor de la media naranja una especie de oratorio pequeño donde se coloca la cruz, sobre un altar portátil, para conjurar las nubes. El indicado capellan se nombra desde muy antiguo, por el ayunt.; ha de presentar una fianza de 40 á 50,000 rs., y tiene dos capellanes para ayudarle: la renta de aquel consiste en 200 ducados pagados por la contr. de culto y clero, y los otros disfrutan cada uno un beneficio ó capellanía. El rey D. Felipe III donó 7000 ducados en dos veces el año 1612, para que se pusiesen en renta, como se efectuó, sobre el estado y marquesado de Espinardo, y con sus réditos se edificase el templo, se pagase la renta á los capellanes y se comprasen alhajas para el culto: en el siguiente año 1613 concedió el mismo monarca el privilegio de que se aplicase á la fab. de dicha real capilla el producto de todas las asaduras y cabezas de las reses que se mataran en Caravaca. Este privilegio se prorogó y confirmó despues por el rey D. Carlos II, el cual concedió también licencia para que pudiera pedirse limosna en todos sus reinos y señoríos para celebrar la funcion del dia 3 de mayo. El rey D. Felipe V. por despacho del consejo de las órdenes, concedió igual gracia y facultad para recoger limosna en varios obisposdos; pero en el dia solo se hace en el part. jud. de Caravaca. Ademas de las mencionadas igl. y conv. existió otro titulado de San Gerónimo fundado el año 1581 por el P. Pedro de Alviar, presbítero: en un principio estuvo sit. á corta dist. del pueblo, pero á causa de la humedad é insalubridad, Jacome Bracamonte, genovés, dejó al conv. la casa que poseía en esta v., próxima á la capilla ó templete donde se hace el baño de la Sta. Cruz, y todos sus bienes: en su consecuencia se trasladó á dicha casa el año 1638 y así continuó hasta que fué enagenado por el Estado en 1821: desde entonces es una casa de dominio particular, de buena fachada y comodidades, á virtud de la nueva planta que se le ha dado. Hubo otra igl. y colegio de la compañía de Jesus, fundado en 1570 por don Miguel de Reina, regidor del ayunt.; pero es de advertir, que con arreglo á su voluntad, en 1614 tomó el nombre de fundador D. Gerónimo Pacheco, caballero profeso de la orden de Alcántara y canónigo de la igl. catedral de Jaen, en razon á que dió 12,000 ducados de renta que impuso sobre los diezmos y tercias de la mesa maestra de Calatrava, esto es, mayor cantidad que la donacion que hizo el primero; y de consiguiente verificado lo que este previó, tuvo desde entonces el carácter de bienhechor. Está sit. en uno de los mejores sitios de la calle Mayor: la fab. del templo y casi todo el conv. es de piedra silleria; y de aquel solo se conserva lo material de la obra algo deteriorado: el colegio es muy espacioso y sólido y está destinado para habitaciones de inquilinos; la igl. ha sido vendida como finca perteneciente al Estado, y un huerto que le pertenecia lo fué tambien por las temporalidades, al general D. Pedro Alcántara Muso. Por último, tiene esta v. dos ermitas dedicadas á Sta. Elena y San Sebastian; y escepto la efigie de Jesus Nazareno que se halla en la primera, cuya imagen tiene una túnica de terciopelo color de lirio, bordada de oro fino á realce, y unos gruesos cordones tambien de oro, que costó todo 20,000 rs., y donó el Sr. Baylio que residió en Murcia, lo demas es de poco mérito. Al E. de la pobl. y N. de la Corredera, ó sea plaza alargada, hay casas bien alineadas, la ermita de la Concepcion y el hospital: y á la parte opuesta el estinguido conv. del Carmen, otras casas y un molino harinero de nueva invencion: la glorieta que está en el centro tiene cuatro puertas formadas con pilastras, y sus remates correspondientes; y los lados con pilastrillas y verjas de madera pintadas al óleo, con las cuales se cierra el paseo, quedando fuera dos calles laterales. Tiene de long. 223 var. y 16 de lat. la calle forma un arrefice con 10 asientos á cada lado en forma de confidentes, y en los extremos de aquel hay dos canalones

para dar riego á los árboles y demas arbustos. La obra se ejecutó el año 1843 de los fondos públicos por el maestro de obras, D. Ramon de la Fuente, siendo alcalde primero constitucional D. Manuel Amoraga y Torres. Al final de la glorieta hácia la parte O., existe un templete que sirve para el baño de la Santa Cruz en 3 de mayo: se principió en 1780, y sus líneas exteriores forman un círculo perfecto de 55 pies de diámetro. Está circundado bajo las mismas líneas por un foso de piedra silleria cubierto con agua de la acequia principal que se halla inmediata, la cual sirve para surtido del vecindario, y fertiliza gran parte de la vega: la parte exterior del foso es un asiento en toda su estension y en derredor una fila de álamos. La obra del templete sobre el foso, ó sea el pavimento, tiene 8 pies de elevacion, y forma un exágono con 6 entradas que hacen unos arcos abocinados sobre pilastras del órden dórico; dividen los lados por la parte exterior varias columnas de jaspe negro: los lados en lo interior estan marcados con dobles pilastras de jaspe encarnado, y sus capiteles del negro por el órden dórico. La altura hasta los capiteles es de 35 pies y su obra hasta este punto de piedra silleria; mas la cúpula que lo concluye, es de yeso y se halla destruido todo el cornisamento. Encima de cada arco se ven medallones con las armas de Espana y con las de Caravaca. Las principales casas de recreo son: en el hermoso paseo que conduce á las fuentes del Marqués y á dist. de 1/2 cuarto de leg., un edificio de silleria que fué de los caballos templarios; es en el dia propiedad de los marqueses de Sau Mamés, se compone de tres cuerpos en figura de torre, y tiene una escalera de caracol que conduce á una sala embovedada ó de secretos, bajo la cual se conserva una especie de capilla con nicho que demuestra haber sido en lo antiguo la igl. de este edificio: las habitaciones subterráneas han sido destruidas á fuerza de escavaciones, conservándose todavia muchos vestigios. La hermosa casa de recreo llamada de Sta. Inés, de mucha capacidad con gran fachada y balconage de hierro, bodega espaciosa, almazara y otras dependencias. La de Mairena que es un hermoso cortijo con crecido número de fan. de tierra regadio de olivar, arbolado y grandes corrales para encerrar ganado; tanto este como aquella correspondieron á los estinguídos jesuitas; y por último, la titulada de Muso cuyo edificio sólido y antiquísimo en figura de torre y con habitaciones cómodas, al gusto antiguo, tiene un escudo de armas hecho de piedra sobre la puerta principal; su hacienda accesoria se halla plantada en gran parte de olivar, viñedo y considerable número de árboles frutales de todas clases. Hay otras muchas de menos nombradia, diseminadas en toda la estension de la huerta, y contribuyen á hacer el terreno mas agradable y pintoresco.

El cast. de que se hizo mérito al hablar de la situacion, se encuentra algo deteriorado; y aunque podria repararse á poca costa, no es muy apropiado para hacer una defensa contra tropas regimentadas y trenes de artilleria, por donarle los montes que se hallan al N. en el sitio llamado Sta. Bárbara. Dicho cast. tiene muralla almenas con foso y puente levadizo, pero todo en mal estado: la puerta se halla al O. y á la entrada sobre la izq. unas habitaciones que sirvieron de cuarteles y almacenes en la guerra de la Independencia, en cuyo tiempo se fortificó con 14 piezas, pólvora y demas, todo lo cual se trasladó despues á Cartagena. La plaza de armas forma un septágono irregular: su long. es de 390 pies lineales, su lat. 224 y está circunvalada de 14 baluartes: el mas alto se halla al E., tiene la forma de torre, y se denomina la torre de Chacon: otro de los Baluartes que está á la entrada sobre la izq., cuenta 45 pies de altura y contiene dos escudos grabados en la piedra, con las armas de los templarios ó cruz de Jerusalem, lo cual demuestra haber residido en aquel punto los comandadores de la órden. Otras de las torres son del tiempo de los árabes, y existen 3 aljibes de mucha estension, con 3 órdenes de arcos y bóveda, todo de silleria.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Moratalla; E. Cehejín; S. Lorca y Velez-blanco. O. Puebla de D. Fadrique, y se estiende 8 1/2 leg. de E. á O., siendo de advertir que en esta direccion y dentro del mismo término, se hallan las nievas v. de Singla y Archivel que ocupan con su terr. 3 leg. de long. y otras 3 de lat.

En él se encuentran las cortijadas Abuzaderas de arriba y de abajo, las de Rayos, la de Rinconada, el cortijo Cueva Valero, las dip. D. Juan Pedro, Junquera, Moral y Peñaica, restos de un cast. del tiempo de los árabes, una huerta ó sitio de recreo

de los reyes moros, titulado Aranjuez, y las cuevas Chopea y Barquilla: esta es muy profunda, su entrada bastante incómoda, y tiene diversos espacios subterráneos: algunos curiosos que la han visitado no les ha sido posible llegar á su terminación, y han notado á larga distancia un ruido muy semejante á la corriente de un río.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Los puntos mas altos y desiguales estan cubiertos de olivares y viñedos, y son de regadio lo mismo que la parte llana, á escepcion de la partida llamada Cañada-Lengua, sit. al S., barranco del Moro, y Cañada-rasa, que son tierras de secano destinadas á la labor su mayor parte y lo demas á viñado y olivar; siendo de notar que el espresado terreno de Cañada-Lengua, es muy feraz, y el trigo que en él se coge, el mejor de toda la provincia. Las tierras de la vega estan divididas en bancales de primera, segunda y tercera clase, segun su calidad, y todas de estercolado al marco de Avila; la fan. de esta clase consta de 2,400 varas superficiales; la de tierra blanca de 4,800; la de olivar regadio de 2,400; la de secano y olivar de la misma especie de 9,600, y la peonada de viña, sea de riego ó secano de 225 vides. La feracidad de la vega con la abundancia de aguas, estiércoles y esmerado cultivo, es tanta, que preparado un bancale, se siembra de canamon, y cogido el fruto en el mismo, se labra en el otoño, se vuelve á sembrar de trigo, se coge este fruto en el año siguiente, y acto continuo se siembra otra vez de panizo y alubias, resultando que en 2 años produce cinco esquilmos: el número de fan. de estercolado de que consta esta vega, son 1,657 de primera, segunda y tercera clase: las de tierra blanca 245 1/2: las de olivar de regadio 264: las de secano ó tierras de labor 1,100, y las peonadas de viña 4,689 con riego, y 700 de secano. Las montañas abundan en pinares, esparto, yerbas y plantas salutariferas, que vienen á buscar los herbolarios de muchas partes.

Los únicos rios y arroyos que llevan su curso por este término son el *Argos*, conocido tambien con los nombres *Chopea*, *Caravaca* y *Los Ojos de Archivel*, que nace en la v. de este nombre por medio de dos lagunas de grande estension y una profundidad inmensa, y se dirige de O. á E. hácia la v. de Cehejin; y el *Guipar* que tiene su origen en los confines de la v. á 1 leg. de la misma. Dentro del circulo de la vega tienen su origen 6 fuentes de agua potable, 2 de ellas denominadas del *Marqués* que forman la acequia principal, dividiéndose luego en otras muchas para regar gran parte de la huerta. La llamada de *Mairena*, cuyo caudal es dos hilas distribuidas en otras acequias, fertilizan una porcion considerable de tierras, y su nacimiento ofrece una vista agradable y deliciosa, contribuyendo á esto la obra que se ejecutó en 1842 para el asco y mayor abundancia de aquellas en su origen. La cuarta designada con el nombre de *Charco Inigo*. La quinta con el de *Martin Garces*, y la sexta nombrada de la *Peña-Rubia* ó de los *Frailles*, cuyas aguas son las mas finas y saludables. Todas ellas son de comun aprovechamiento, y existen ademas dos abrevaderos públicos para las caballerias, y otros varios para los ganados.

CAMINOS. Son de herradura y carruage para todos los pueblos circunvecinos, pero estan bastante deteriorados por el descuido en que se les tiene.

CORREOS. Como adm. subalterna se recibe la correspondencia de la caja de Cieza, dist. 9 leg., los domingos, martes y viernes, y sale en los siguientes dias.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, panizo, alubias, patatas, cáñamo, canamon, lino, aceite, vino, miel, cera, y hortalizas y legumbres en mucha abundancia y de buena calidad; pues particularmente de apios, cardos y escarolas, se surten de esta v. todos los pueblos limítrofes; las frutas aunque no abundan demasiado, son de esquisito gusto; de los pinares indicados, se hace madera en abundancia y leñas para el consumo; hay bastante cria de ganados, pero es de advertir que de algunos años á esta parte, ha disminuido considerablemente; se cria tambien caza de liebres, conejos, perdices, anades, codornices, ciervos, venados, lobos y zorras, y existen cantarras de todas clases de piedra, y en particular jaspes de muchos colores.

INDUSTRIA. Esta se reduce á 2 fáb. para fundir y elaborar toda clase de alquimia, 2 martinetes de batir cobre, 5 almazaras para el aceite, 3 batanes para adovar paños, 3 molinos de cilindro para fabricar papel blanco, 4 id. para papel de estraza, dos

fáb. de curtidos, 3 de tintes, 4 de destilar aguardiente, 3 para fabricar jabon, 1 de hilados de lana, traída de Alcoy, y en su origen de Bélgica; 2 tahonas, 11 molinos harineros, 11 hornos públicos, 12 telares para fabricar paños, 100 ó mas para tejer lienzos de lino ó cáñamo, 3 para toda clase de manteleria fina y 13 para costaleria. Ademas de lo manifestado con respecto á la ind., existen varios pintores, relojeros, plateros, otros oficios indispensables al vecindario, 2 alfarerias, una imprenta, 2 encuadernadores, un cordonero, una mesa de villar y 5 posadas publicas.

COMERCIO. Hay 26 arrieros, 6 tiendas de toda clase de géneros y ropas, 32 de abaceria, 20 de panaderia, 5 confiterias, 3 cererias y una alhóndiga para la venta de granos, donde se espended de 12 á 14,000 fan. al año.

FERIAS Y MERCADOS. Tiene concedido el privilegio de celebrar ferias en 3 de mayo y 14 de setiembre, pero esta no empieza hasta el 21, dia de San Mateo: son sumamente concurridas con tiendas de toda clase de géneros, y se espende mucho ganado mular, vacuno y demas. Se celebra mercado todos los lunes del año, al cual concurren de los pueblos inmediatos y de los partidos rurales, siendo tal la abundancia de granos, frutas, lienzos y demas art. que en ellos se contienen, y tal su espencion, que compiten con los de la cap, particularmente en el mes de diciembre.

POBLACION Y RIQUEZA. Con sus dip. y las v. de Archivel y Singla, 6,643 vec., 26,372 alm.; riqueza prod. terr. 59,950,000: imp. 1,798,500: prod. de la ind. y comercio 198,000. El PRESEPUETO MUNICIPAL ordinario asciende á 53,453 rs. 23 mrs. y se cubre en parte con el producto de propios que sube á 23,437 rs. 17 mrs.: estos consisten en el derecho de almotacenia que produce 4,687 rs. con 17 mrs., un censo sobre medio molino harinero 562 rs. con 16 mrs., dos labores arrendadas en 6,200, unos bancales en la huerta 6,500, una fáb. de alfareria 250, 4 escribanias numerarias á 100 ducados cada una 4,400, y otros censos pequeños que ascienden á 838. El déficit, consistente en 30,020 rs. 6 mrs., incluso el derecho de recaudacion, se reparte en el vecindario. Los arbitrios consisten en el derecho de ferias rematado en 4,119 rs. 31 mrs., en el de carnes 5,302, en el de jabon 7,554 rs. con 4 mrs., la alcabalilla del viento 8,729 con 6, y el quinto y millon de nieve 623 con 5. Dichos productos son referentes á los remates celebrados en 1843. Hay ademas otro fondo destinado á obras públicas y ornato de la v., y se compone del arrendamiento del Almudi, rematado en dicho año en 7,812 rs. 17 mrs.; el alquiler de la casa de la gobernacion en 590, y el de otra casa en 368.

FIESTAS. La principal es la del baño de la Santa Cruz que se hace el dia 3 de mayo; la vispera por la tarde se baja del cast. en procesion dicha reliquia á la igl. parr., formando el acompañamiento todo el clero, el ayunt., autoridades, personas de distincion y numeroso concurso, que asiste por convite y por devocion: un número considerable de arcabuceros, vecinos del pueblo y campos, improvisan una compania, segun costumbre antiquisima, mandada por un capitán retirado y un alferéz que lleva la bandera destinada al efecto: los arcabuceros van delante de la procesion y principian á hacer fuego desde que sale del cast. la Sta. Cruz, hasta que entra en la parr. Van tambien comparsas de moros á caballo y á pie, otros vestidos á la española ant. con peto, espaldr y casco adornado de flores contrahechas, formando un frontis de bastante altura, y por último algunos niños vestidos de ángeles. Por la noche hay castillo de pólvora, iluminacion, repique y música en las casas consistoriales: al siguiente dia sale la procesion con todo el acompañamiento que en la tarde anterior y se dirige por las calles principales, colocada la Santa Cruz en un carro majestuoso; los arcabuceros haciendo fuego, se dirigen al templete, sit. en la corredera, se hace el baño de la santa reliquia, y en seguida se bañan en sus aguas los enfermos, tullidos, ciegos etc., que acuden á buscar un remedio milagroso: vuelve la procesion á la igl., se celebra una solemne misa con sermon, estando el templo suntuosamente iluminado y adornado con colgaduras, espejos y grandes arañas, y por la tarde se conduce á la igl. del cast. la santa Cruz, donde queda colocada. El dia 16 de julio y 14 de setiembre se celebra otra fiesta por el triunfo de la Exaltacion con funcion de iglesia en el cast.; y otra en la parr. á la transfiguracion del Señor el 6 de agosto.

HISTORIA. Pretenden algunos encontrar griego el origen de

esta pobl.; nosotros que no podemos convenir en que aquel pueblo traficante pensara nunca en establecer una dominación real en la península, y si solo en introducir en ella colonias, que colocadas en las localidades mas propias al comercio, le facilitasen la explotación de su riqueza por este medio y que ni en la situación de Caravaca, ni en su nombre, ni en sus monumentos, encontramos razon que á allí condujera á los griegos, ni que los recuerde, no vacilamos en asentir con los que encumbren mas su procedencia, y en contarla entre las mas ant. pobl. españolas. Asi parece indicarlo tambien el primer nombre con que aparece mencionada en los escritores ant., si es cierto como verosímil que viene significada en la iphigesis geográfica de Cl. Ptolomeo bajo el nombre Carca, en el que habiéndose introducido las letras *ava*, se diga Caravaca por sonar asi tal vez mas fácil á la pronunciación arábigo-hispana. Esto, no obstante, ha se querido suponer que el nombre Caravaca provenga del árabe Carietucat, por resultar al parecer nombrada esta pobl. en un paso del itinerario de Abi Mohamed ben Ruzaeh, citado por Faustino Borbon en sus cartas para ilustrar la España árabe, en la espresión *Carietucat Tadmir*, que se interpreta la fort. de Tadmir ó de Theodomiro. Pero tampoco es inarmonizable esta opinion con aquella; pues llamada la pobl. Carca ó Carta, tal vez desde su origen púnico ó anterior, hasta la invasión de los agarenos pudieron estos darle el nombre Carietucat, ya por corrupcion de la anterior Carca, ya por buena ó mala version de este, significando la voz Carietucat, fortaleza ó pobl. fortificada como se interpreta c. la voz *Carta*; ó ya en este único concepto, sin tener en cuenta su anterior denominación, llamándola Carietucat Tadmir, solo por ser una fort. del terr. que por el tratado celebrado entre Abd-el-Aziz y Theodomiro, quedó bajo la soberanía de este, mientras que los árabes se dirigieron á arrollar el resto de la España. Siguió mas tarde esta pobl. la suerte de todo el país, viniendo á la dependencia de los Walis, despues Emires de Murcia, y por su posición hubo de ser de grande importancia despues de establecida la independencia de este estado, separándose del imperio de Córdoba; y así mismo hasta que pasó el dominio de los reyes de Castilla. En 1241 hizo merced de ella el rey D. Fernando III á los caballeros templarios. Estos caballeros la contaron en su bayllas. Asegúrase haber sido poblada casi nuevamente en tiempo de D. Alonso el Sabio, habiendo sido ocupada y trabajada por los sarracenos. Refieren algunos que Bermudo Melendez, caballero templario, alcaide del cast. de Mula, fué sitiado por el Caid de Huescar, quien tenia buen ejército, y le obligó á entregarse despues de haber hecho una heroica resistencia. Que el rey D. Sancho el Bravo, sin reparar en que esta rendición hubiese sido una necesidad bien probada, se indignó contra los templarios que no habian sabido sostener aquella fort., de manera que les quitó la v. de Caravaca con sus ald., y que por atención á D. Santos Yañez y D. Fernando Perez, comendador de esta orden, el cual residia en esta v., les dejó solamente las fort., lo que afirman citando un privilegio de dicho rey, dado en Salamanca á 10 de enero de 1286. Dicen luego que los templarios, para volver por su honor, reunieron gente de Caravaca y Cebejin, y auxiliados del adelantado de Murcia D. Fernando Perez de Guzman, revolvieron sobre el cast. perdido con tal denuedo, que en breve tiempo lo reconquistaron de los moros; por cuyo hecho de armas les devolvió el rey D. Sancho la bailía de Caravaca con sus ald., que gozaron segunda vez hasta la extincion de la orden. Al ocuparnos de Mula, ofrecerémosla fé que merezcan esta relacion é interrupcion del dominio de la orden del Temple en Caravaca, limitándonos ahora á conjeturar la que parece indicada por la casi repoblación de esta v. que se atribuye á D. Alonso el Sabio.

Incorporada con la corona de Castilla por extincion de esta orden, subsistió en ella hasta el año 1344 que fué concedida por el rey D. Alonso XI á la orden de Santiago. Se hizo entonces cab. de part. comprensivo de 16 pueblos y encomienda que obtuvieron:

- 1.º Tristan Chacon, año 1347.
- 2.º Garcí Sanchez Mesta, en 1348.
- 3.º Pedro Alvarez, en 1350.
- 4.º Rodrigo Fernandez, en 1365.
- 5.º Gil Rodriguez Noguero, en 1370.
- 6.º D. Gomez de Sotomayor, en 1387.
- 7.º Diego Gonzalez Mendoza, en 1403.

- 8.º Pedro Lopez Fajardo, en 1408.
 - 9.º Vidal de Soto, en 1413.
 10. Garcí Lopez de Cárdenas, en 1432.
 11. Juan de Himestrosa... } 1445
 12. Gomez Fajardo..... } 1445
 13. D. Juan Pacheco..... }
 14. D. Juan de Haro, en 1462.
 15. D. Juan Chacon, en 1480.
 16. D. Pedro Fajardo, yerno del anterior, en 1500.
 17. D. Luis Fajardo, en 1568.
 18. D. Juan de Zúñiga, en 1573.
- Este renunció la encomienda en manos de Felipe II.
19. El príncipe D. Juan, en 1582.
 20. Cristóbal de Rojas y Sandoval, en 1609.
 21. El príncipe Astillaro, y prosiguió en su goce la princesa viuda Doña Teresa Maria de Mendoza, hasta que en 1713 el rey D. Felipe V la dió al duque de Jovenazo.

En lo contencioso estuvo sujeto este pueblo al partido de Montiel hasta el año 1570, en que se nombró el primer alc. mayor, que lo fué D. Juan Sanguino de Arce, y fijó aqui su residencia.

Con frecuencia se han encontrado en el térm. de esta pobl., vestigios de su antigüedad. En el cortijo del Moral, se han hallado diversas espadas; en la partida que llaman Mairena una columna labrada con primor, y una copa de pila capaz, hecha de mármol que fué colocada en la fuente del claustro del estinguido conv. de San Francisco; tambien se halló una inscripción desgastada; la cual se entró en el edificio que en dicho sitio de Mairena levantaron los PP. Jesuitas. En otras varios parages de esta huerta y campo, se descubren semejantes vestigios, columnas, aposentos argamassados con piedras menudas, formando vistosas labores, mármoles, sepulcros, monedas de plata y cobre del imperio romano, etc. Pocos años hace que algunas personas de este pueblo, descubrieron en la Encarnacion y sitio llamado la Placica, que al parecer fué fortaleza incendiada, lanzas de cobre y otras antiguallas. En Renablon se han hallado muchas monedas romanas.

Son varios los que han citado las grandes ruinas romanas que se hallan sobre los dos cerros que se elevan hácia el S. metiéndose el r. Quipar entre ambos. Las columnas derrocadas y otros restos de aquella arquitectura que se ven en el de E.; y los sepulcros que hay en su falda, que ahora llaman las Cuevas; las antiguallas que sin duda son los restos de un templo, un lienzo de pared seca y labrada, zócalos que parece sirvieron en un vestibulo de columnas, y que despues se repararon en la ermita de Ntra. Sra. de la Encarnacion. En la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, sita en esta v., se copió una insigne lápida que cuentan se llevó del sitio de las Cuevas y dice así:

L. EMIL. M. F. M. NEP. QUIRINA. REETUS.

DOMO. ROMA. QUI. ET KARTH

ET. SIGELLITANUS. ET. ASSOTANUS.

ET. LACEDÆMONIUS.

ET BASTETANUS ET. ARGIVS. SCRIBA.

QUÆSTORIUS. SCRIBA. ÆDILICIUS. DONATO.

EQUO PUBL. AB. IMP. CÆSARE TRAIANO.

HADRIANO. AUG. ÆDIL. COLONLE.

KARTHAGI PATRONUS. REIPUBLICÆ. ASSOTANOR.

TESTAMENTO SUO

REIPUB. ASSOTAN. FIERI. IUSSIT. EPULO.

ANNUO. ADIECTO.

El escudo de armas de esta v. ostenta una vaca bermeja, y sobre ella una cruz de cuatro brazos. El escudo de la vicaria ecl. presenta la cruz de la orden de Santiago.

CARAVACA: vicaria ecl. en la prov. de Murcia, con jurisd. *vere nullius*, correspondiente á la órden militar de caballería de Santiago: el cargo de vicario está anejo al cura párroco de la v. de Caravaca, con la asignación de 15,000 rs.; y tanto este como los demas curatos que comprende, son provistos por

S. M. como Gran Maestre de la órden, previa oposicion ante el Tribunal especial de las mismas. Los pueblos y diputaciones sujetos á esta vicaria, las categorías de los curatos y sus asignaciones, resultan del siguiente estado:

PUEBLOS DE QUE SE COMPONE.	CLASE.	PROVINCIA.	PARTIDOS JUDICIALES.	IGLESIAS.	CLASE.	CLEN. PARROQUIAL.	Dotación por la ley de 24 de julio de 1813		Asignación temporal á curatos.	Señalamiento líquido para el culto.
							Muñecas.	Muñecas.		
							RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MRS.
Caravaca	Villa.	MURCIA.	Caravaca.	1	Término.	1 vicario y párroco. 1 teniente. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id. id.		15,000	3,300 3,300 * 3,300 3,300 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 2,200	18679 11
Archivel	id.		id.	1						
Singla	id.		id.	1						
Barranda	Dip.		id.	1						
Taragolla	id.		id.	1						
Pellicar	id.		id.	1						
Poyos	id.		id.	1						
Junquera	id.		id.	1						
Entretecho	id.		id.	1						
Moral	id.		id.	1						
Tartamudo	id.		id.	1						
Benablon	id.		id.	1						
Moratalla	Villa.		id.	1	Término.	1 cura propio. 1 teniente. id. id. id. id. id. id. id. id.	7,000	10,000	2,200 2,200 * 1,100 1,875 2,200 1,975 1,800 2,150 2,200	11,510
Bejar	Dip.		id.	1						
San Juan	id.		id.	1						
Sabinar	id.		id.	1						
Rogativa	id.		id.	1						
Canada de la Cruz	id.		id.	1						
Inazares	id.		id.	1						
Benizar	id.		id.	1						
Cehejin	Villa.		id.	1	Término.	1 cura. 1 teniente. id. id. id. id. id.	7,000	10,000	2,200 2,200 2,200 2,200 2,200 1,500 1,500	13,122
Bullas	id.		Mula.	1						5,769
							14,000	25,000	62,500	49080 11

CARAVACA: nombre por el que tambien es conocido el r. Argos. (V.)

CARAVALLERES: cuatro labranzas en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

CARAVANA: (V. CARAÑA.)

CARAVE: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Sta. Maria de Limanes. (V.)

CARAVES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de Sta. Maria Magdalena de Carabes. (V.)

CARAVIA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Villaviciosa (4), c. g. de Castilla la Vieja (44 á Valladolid): srr. al N. del monte ó puerto de Suebe en las orillas del Océano Cantábrico: le combaten con mas frecuencia los aires del N. y NE.; el clima es templado, benigno y saludable. Comprende las felig. de Ntra. Sra. de la Consolacion de Caravia, y Santiago de Carrales. Confin a el térm. municipal N. con el mar Cantábrico; E. ayunt. de Ribadesella; S. con el de Parres, y O. con el de Colunga, extendiéndose una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El terreno es llano en el centro, montuoso al extremo meridional, y algo quebrado hácia la costa. Le atraviesa un riach. llamado de

los Romeros que nace al pie de los montes del Fito y engrosado sucesivamente con las aguas de 3 arroyos, corre de S. á N. fertilizando la llanura y dando impulso á distintos molinos harineros hasta que entra en el mar. La parte inculta carece de arbolado, tiene solamente abundante brezo, argoma y sustanciosas yerbas de pasto; pero en algunos sitios hay solos de lozanos robles pertenecientes á particulares; hallándose en otros minas de cinabrio, cobre y otros metales, que no se explotan, y una cantera de hermosos jaspes para edificios. Los caminos son locales y en mediano estado, cruzando tambien el llamado Real que va por la costa, y otro carretero que dirige á Cangas de Onis desde Colunga. prod.: cereales, castañas, nueces, legumbres, hortaliza y frutas de todas clases; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, y hay yeguas de vientre; caza de liebres, perdices y otras aves; animales dañinos como lobos y zorras, y pesca de anguilas en el riach. y de varias especies en el mar. IND.: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos harineros, hay telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana burda. POBL.: 181 vec., 720 alm. RIQUEZA IMP.: 97,498 rs. CONTR.: 9,847 rs.; asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 3,500 rs. que se cubren por re-

parto entre los vec. Debe advertirse como muy notable, que este ayunt. aunque de corta estension y vecindario, ha existido desde muy ant. con el privilegio de elegirse sus individuos por votacion popular; siendo este y el de Ribadesella los únicos que en Asturias disfrutaban de dicha preeminencia antes del actual régimen.

CARAVIA (NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Villaviciosa (4): sir. al pie setentrional del monte llamado del *Fito* en una hermosa llanura terminada por el mar Cantábrico: la combaten principalmente los aires del N. y E.: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes, dolores de costado, viruelas y tercianas. Comprende los barrios de Bandalisque, Barreda y Rotella, con el cas. de Zarracin, que reunen mas de 100 CASAS dist. entre sí, y colocadas sin orden, habiendo entre ellas 56 de dos pisos de fabrica de cantería labrada, y adornadas con vistosos jaspes de varios colores. Tambien tiene casa municipal bien construida, en cuyo piso bajo se halla la cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 74 niños, y 16 niñas, cuyo maestro percibe 1,200 rs. de sueldo anual; y varias fuentes de esquisitas aguas en las cercanías de la pobl. para surtido de los vecinos. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra., tiene por aneja la de Santiago de Carrales, estando ambas servidas por un cura, cuyo destino es de 2.º ascenso, y de patronato real; junto a la igl. existe el cementerio que no daña a la salud pública por hallarse bien ventilado. Hay ademas 3 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. Berbes; S. Sto. Tomas de Colia, y O. Santiago de Gobiendes. El TERRENO en lo general es llano, y muy fértil; le baña un riach. denominado de los *Romeros* que nace al pie del indicado monte del *Fito*; tiene 2 puentes, uno de ellos de piedra, y otro de madera para el servicio de los hab.; recibe las aguas de 3 arroyos, da impulso a 8 molinos harineros, y riego a varios trozos de labor. Las tierras incultas y costerosas abundan en brezo, argoma y muy buenos pastos, ademas de los que se crian en algunos prados que baña el indicado riach. Existen en el térm. una abundante cantera de hemosos jaspes; y criaderos de cinabrio y de cobre, los cuales se hallan abandonados aunque en ellos se hicieron algunos ensayos. Cruza por la costa el CAMINO real que desde Oviedo va a Llanes, Villaviciosa, Gijón y otros puntos, atravesando tambien el carretero que por Cangas de Onís conduce hasta Colunga, de cuyo pueblo se recibe el CORREO 3 veces a la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, nueces, nabos, patatas, hortaliza, cáñamo, lino, frutas de todas clases, sin escluir las naranjas dulces y agrias, limones y cidras: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y yeguas de vientre; abundante caza de liebres, perdices y aves de paso: alguna pesca en el riach. y mucha de distintas especies en el mar. IND.: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos espresados, hay telares de lienzo y de ropas de lana del país. POBL. y CONTR. juntamente con Santiago de Carrales. (V.) el art. de ayuntamiento.)

CARAVIAS: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (15 leg.), part. jud. de Riaza (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): sir. inmediato a la carretera de Madrid a Francia con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 20 CASAS de regular construccion, un parador, una posada, una fuente de buen agua con un pilon de madera donde bebe el ganado, escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos a cargo de un maestro con la dotacion de 120 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Pradales, cuyo párroco tiene un teniente que destina al servicio de esta igl.; el cementerio no ofende la salud pública; hay una ermita propia del pueblo y sostenida por los fieles; confina el TÉRM. N. Honrubia; E. Cedillo; S. Fresnillo, y O. Pradales, se estiende por N. y S. 1/2 leg. y 1/4 por E. y O.: se encuentra en él una cantera bastante sólida y dura de picarse, de la que estraen bastante piedra para los buenos edificios del país. El TERRENO en su mayor parte es árido y pedregoso: de las tierras puestas en cultivo son de primera clase 300 obradas, de segunda 700 y de tercera 2,500, hay bastante monte de roble, enebro, encina y estepa; 2 pequeños cercados y una deh. boyal como de 15 obradas: un arroyo con el mismo nombre del pueblo, pasa tocando a él, corre de N. a S., es de escaso caudal y tiene un buen puente sobre la carretera perfectamente fabricado. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mal estado, y la mencionada carretera

de Madrid a Francia en bueno. CORREOS: se reciben de Riaza, y pasa diariamente una diligencia para Francia y otra para Madrid, sin que ninguna haga parada. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres, mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular, cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Riaza, Aranda y Sepúlveda. POBL.: 16 vec., 62 alm. CAP. IMP.: 15,112 rs. CONTR.: segun el calculo general de la prov. 20,72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 472 rs. y se cubre con 37 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CARAVIAS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): sir. en llano al O. de Palazuelos, sobre una vistosa vega de 2 leg. de estension, combatida por los vientos SO. y N.; su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes. Tiene 34 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos a cargo de un maestro dotado con 28 fan. de trigo, 3 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. matriz de la de Cirueches (la Transfiguracion del Señor), servida por un cura párroco. TÉRM.: confina N. Cirueches; E. Palazuelos; S. Viana, y O. Atance, en él hay 5 fuentes de medianas aguas y entre ellas una salada: el TERRENO es de buena calidad y tiene un monte bastante poblado. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe de la adm. de Sigüenza, por medio de un vec., los martes, jueves y sábados, y sale lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, judías, cáñamo y patatas: cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: la agricola. COMERCIO: la esportacion del sobrante de frutos es importacion de los efectos necesarios de que carecen. POBL.: 34 vec., 93 alm. CAP. PROD.: 750,185 rs. IMP.: 54,023. CONTR.: 2,043. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende a 2,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CARAVIAS: l. agregado al ayunt. de *La Rodrigo* (1 1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): sir. en la calzada que dirige de Penaranda al Barco de Avila; le combaten todos los vientos; es mas propenso el del N., y se padecen como enfermedades mas comunes, pulmonias y dolores de costado. Tiene 7 CASAS, y 1 igl. (San Pedro), aneja de la de la Rodrigo. Confina el TÉRM. N. Baldecarros (3/4 leg.); E. Gomez-Balasco (3/4); S. Juarros (3/4), y O. Gallegos (1/2 leg.): nace en él un arroyo sin nombre, y se dirige a La Rodrigo. El TERRENO es de buena calidad, y existe un monte pobl. de encinas. PROD.: trigo, centeno, cebada y algarrobas; cria ganado lanar y cerdoso, y caza de liebres y conejos. IND.: la agricola y ganaderia, y esportacion del trigo sobrante a los mercados de Alba. POBL.: 5 vec., 15 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,052,500 rs. IMP.: 52,625.

CARAVIAS (STA. COLOMBA DE LAS): l. con ayunt. en la prov. de Leon (11 horas), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): sir. en la vega que llaman del Toral, a 300 pasos del r. Esla; su CLIMA es sano. Tiene 36 CASAS de un solo piso; 1 igl. muy pequena y sin ningun mérito; y cementerio contiguo a ella. Confina el térm. N. San Miguel de Esla; E. r. Esla; S. San Cristobal de Entreviñas, y O. Cimanes de la Vega (part. jud. de Valencia de D. Juan), a 1/2 hora el mas dist. El TERRENO es todo llano y de buena calidad; le fertilizan las aguas del mencionado Esla, que a las veces causa algunos daños en los sembrados saliendo de madre; sin embargo, estos estragos pudieran ser mayores si no lo impidiese una alameda sit. en su márgen. Los CAMINOS, locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganado lanar en corto número, y pesca de truchas, barbos y anguillas. La alameda proporciona alguna madera de chopo, que reparte el ayunt. entre los hab. cuando se hace alguna corta. POBL.: 35 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 25,830 rs. IMP.: 4,092. CONTR.: 3,390 reales y 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 398 rs.; 183 rs. se destinan para la calzada de Vigo, y 215 para los demas gastos del ayunt.; se cubre por reparto entre los vec.

CARAVIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de Lugo. (V.)

CARAZO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Pedro de Carazo. (V.)

CARAZO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de

Burgos, part. jud. de Salas de los Infantes, dióc. de Osma: sit. en llano, á la libre influencia de los vientos, con CLIMA frío; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes y escrófulas. Consta de 250 CASAS, inclusa la consistorial, una igl. parr. (Sta. Eugenia), servida por un cura, y una ermita dedicada á San Roque, tiene una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 30 alumnos, dotada con 200 rs. y 32 fan. de trigo anuales; y 2 fuentes de aguas ferruginosas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Revilla de Barbadillo (1 1/2 leg.); E. Gete (1/4); S. Mamolar (1), y O. Sto. Domingo de Silos (1); en él se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Sol. El TERRENO es de mediana calidad, pero mal cultivado por las muchas pendientes de piedra y rocas de que abunda; sus montes estan poblados de enebros y otros arbustos; le fertiliza un pequena arroyo nombrado Mataviejas. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Salas de los Infantes, los jueves y domingos por medio de balijero, y se despacha los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres, todo con escasez; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y perdices. IND. 3 molinos de harina y algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 81 vec., 323 almas.

CARAZO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.) y ayunt. de Pol (2): sit. á la falda de una montaña á la izq. del camino que desde Lugo se dirige á la prov. de Oviedo; su CLIMA algo frío, pero sano por su buena ventilacion: comprende las ald. de Carazo y Pontes y el desp. Granda de Amorin, que reunen 12 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. Eulalia de Suegos. El TÉRM. confina por N. con Sta. Marina de Frayalde; por E. con su matriz; por S. con Santiago de la Meda del ayunt. de Castroverde, y por O. con Sta. Comba de Orizon, del de Castro de Rey: hay 2 fuentes de buen agua. El TERRENO montanoso y en general de mala calidad; sus montes poco poblados, pero de bastante estension, le cruza el CAMINO transversal que desde la cap. de prov. dirige al mencionado ayunt. y otros puntos; se halla en estado regular: el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, nabos y yerbas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 12 vec., 69 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARAZON: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales; nace en el valle de Guriezo en el sitio llamado de los Mares, y se junta con el r. Agüera en el propio valle.

CARAZON: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castrourdiales; pertenece al valle y ayunt. de Guriezo (V.)

CARAZUELO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr., c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (12): sit. en una cuesta y combatido por los vientos del N.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas. Tiene 12 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida por 6 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 200 rs.; una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (San Justo y San Pastor) aneja de Candilichera. TÉRM.: confina N. Fuentetecha; E. Ojuel; S. Candilichera, y O. Duañez, extendiéndose á 1/2 leg. en todas direcciones; hay en él una ermita (Ntra. Sra. de la Sierrecita): sit. en una altura á 1/2 leg. del pueblo al N.: el TERRENO es de buena calidad y le baña un arroyuelo sin nombre, de poco caudal. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREO: lo recibe de la adm. de Soria, por medio del balijero del canton. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar churro: caza de liebres. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de cereales é importacion de los artículos de consumo de que carece. POBL.: 7 vec. 32 alm. CAP. IMP.: 15,893 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendiendo á 500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CARBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de Moncelos (V). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CARBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de Barancellle. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARBA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de San Roman de los Infantes: tiene algun monte de encina, y lo demas pastos, y algunos arbustos.

CARBAIN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de San Pedro la Corrada. (V.)

CARBAINOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de Cenero. (V.) POBL.: 51 vec., 259 almas.

CARBAJAL: monte de 800 yugadas de estension, poblado de robles, en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco, térm. jurisd. de Villabragima (V.); el arbolado pertenece al marques de Monreal y de Santiago, y el suelo á Villabragima.

CARBAJAL: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CARBAJAL (Y VALLE ANTES DE CARBAJAL DE): l. en la provincia, diócesis y partido judicial de Leon, audiencia terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cuadros, sit. en un alto junto al r. Bernesga; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del duque de Uceda. Confina N. Villabura; E. el despoblado de Valle; S. Pobladura de Bernesga, y O. Campo y Santibanez. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, cubierto de algun arbolado; le fertilizan algun tanto las aguas del Bernesga. Los CAMINOS, locales á escepcion de la carretera que desde Madrid dirige á Oviedo y Gijon. PROD.: trigo, aunque no en abundancia, centeno en mayor cantidad, legumbres, especialmente garbanzos, á que se han dedicado los vec. de algunos años á esta parte, por ser de muy buena calidad y tener bastante salida; cria ganado vacuno, lanar y cabrio y algun mular y asnal. POBL., NIQUEZA y CONT. (V. el art. de ayunt.)

CARBAJAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de Santiago Ramon. (V.)

CARBAJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de Camuño. (V.)

CARBAJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro Tiraña. (V.)

CARBAJAL DE CEA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.) part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villavelasco (1). sit. á la marg. izq. del r. Valderaduey, en un collado delicioso; su CLIMA es frío; sus enfermedades mas comunes, fiebres pútridas, alguna pulmonia y tercianas. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 22 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso, y presentacion del duque de Uceda; una ermita (Ntra. Sra. del Arbol, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Velilla de Valderaduey; E. Mozos; S. Villavelasco, y O. Saclies y Valdescaja á una leg. los que mas. Los TÉRM. de este pueblo y de Villazanzo, son comunes: el TERRENO es de poca produccion por lo general, y le fertilizan las aguas del Valderaduey. Hay un monte que da la suficiente leña para el combustible. Los CAMINOS locales; recibe la correspondencia en Villavelasco. PROD.: cereales, legumbres, y lino; cria toda clase de ganado y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 22 vec., 72 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CARBAJAL DE FUENTES: v. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Gordocillo. sit. en una hondonada, entre 2 cuestras que miran, una al E. y otra al S.; su CLIMA aunque vario, no deja de ser bastante sano, pues son muy pocas las enfermedades comunes que se padecen. Consta la pobl. de 60 CASAS; escuela de primeras letras juntamente con Fuentes, dotada con 50 ducados; igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del duque de Argos 2 beneficios *ad curam animarum* y 2 capellanias de patronato particular con cargo de misas, y sin residencia. Confina N. Villabraz; E. Fuentes de Carbajal; S. Valderas, y O. Villaornate, todos á 1/2 leg., excepto Fuentes, que solo dista 200 pasos. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS, locales á escepcion del que dirige á Asturias; recibe la correspondencia en Valderas, yendo cada interesado por la suya. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres, cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y palomas silvestres. POBL.: 60 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARBAJALA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Nicolás de Bonielles. (V.)

CARBAJALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de Linares. (V.)

CARBAJALES: ant. part. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, compuesto de los pueblos de Bermillo de Alba, Carbajales, Castillo, Doméz, Losacino, Losacio, Manzanal, Marquid, Muga, Navianos, Ricobayo, Samir de los

Caños, Vegalatrabe, Vide-mala y Vide; todos estos pueblos tienen mancomunidad de pastos. Hoy todos pertenecen al part. jud. de Alcanices.

CARBAJALES DE ALBA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Alcanices (4), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). srr. en una llaura que se estiende como 1/2 leg.; su CLIMA es húmedo, pero sano, puesno se padecen otras enfermedades comunes que algunos carbunclos, que á las veces suelen causar alguna desgracia. Tiene sobre 280 CASAS, 2 calles principales y una plaza bastante espaciosa, donde estan la igl. y casa consistorial. Hay cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1825 rs. y un cuarto y un huevo semanal por cada niño, de los 100 que en el invierno la frecuentan; un conv. que fué de Agustinos, casi totalmente destruido, y 3 fuentes llamadas, una el Chariz, de no muy buenas aguas, otra de los Señores, menos abundante, pero de mejor calidad que la anterior, y la última de la Villa: las 2 primeras tienen 2 grandes pilones que sirven para lavadero de ropas. La igl. parr. está dedicada á San Pedro Apostol, y servida por un cura. Confina el TERM. N. Losilla y Sta. Eufemia; E. Manzanal del Barco; S. Videmala, y O. Muga y el Castillo; su estension de N. á S. es de una leg. y otro tanto con corta diferencia de E. á O.; en él se encuentran 2 fuentes ferruginosas, tituladas la Barosa, y de la Dehesa; y un desp. con el nombre de Sta. Engracia, que es una deh. con su casa y capilla, perteneciente á los estinguidos frailes Agustinos. El TERRENO participa de monte y llano; este de buena y mediana calidad, es fertilizado por las aguas del r. Aliste; aquel cubierto de roble, mata baja y pastos, se distingue con los nombres de Cantadores y Valdoradas; el primero pertenece al duque de Frias en cuanto al dominio directo, y en lo útil á los vec. de la v., pues como señor terr. se reservó al dar en enfiteusis la tierra de Alba, el monte de Cantadores que concedio despues para pastos; así es que mantiene un guarda en él. Se ven algunos árboles de chopo y álamo en prados artificiales, particularmente en los del valle. Los CAMINOS locales excepto el que dirige á Galicia que se halla en bastante mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora los martes y sabados por la noche, y sale en iguales dias por la mañana. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, algarrobas, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres y conejos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: fabricacion de paños del pais, y lienzos caseros, todo de tan buena ó mejor calidad que los de Astudillo. COMERCIO: esportacion de pan á los mercados de Alcanices, y de patatas, de las que han llegado á llevar á Zamora mas de 10,000 a. de lo sobrante en un solo año. POBL.: 236 vec., 940 alm. CAP. PROD.: 573,468 rs. IMP.: 57,799. CONTR.: 45,465 rs. 9 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,527 rs., cubiertos con el valor de la taberna, aguardienteria, y abasto de carnes que ascenderán en un quinquenio á 30,000 rs.

CARBAJALES DE LA ENCOMIENDA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). Srr.: en un valle, con un cerro al O. que le resguarda de los vientos de esta parte; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes, catarros y pulmonias. Tiene 63 CASAS; escuela de primeras letras por una temporada, con la dotacion de 200 rs. á que asisten unos 30 niños; igl. (San Jorge), anejo de Lanseros, en donde reside el prior que lo es tambien de Utrera y Dormillas; 2 ermitas (el Sto. Cristo, y Sta. Maria Egipcíaca); y 4 fuentes en las inmediaciones de la pobl. de muy buenas aguas. Confina el término N. Letrillas; E. Dornillos; S. Lanseros, y O. Riocopejo; á 1/2 leg. los mas dist. El TERRENO es de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma de los manantiales de Letrillas llamado Valdeiruelo: hay 2 montes, uno cubierto de brezo, y otro de roble. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza, y pastos; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda, y algun yeguar; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas. IND. Y COMERCIO: 8 telares, 6 de lienzos ordinarios, y 2 de hilaza de holanda, cuyos productos benefician en las prov. de Madrid y Toledo. POBL.: 60 vec. 243 alm.; CAP. PROD. 93,742 rs. IMP. 10,275. CONTR. 2,803 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 200 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

CARBAJALINOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17

leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2 1/2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28). srr. en una hondonada al pie de la sierra de Peña negra, que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes, catarros. Tiene 16 CASAS cubiertas de paja la mayor parte; igl. parr. (San Cipriano), matriz de Monterrubio, servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; y 2 fuentes de buenas aguas. Confina el término, N. Truchas y Truchillas; E. Villarejo de la Sierra; S. Santiago de la Requejada y Donci, y O. Escuredo; á una leg. el mas dist. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª clase, y le fertilizan las aguas de un regato que proviene de la sierra titulada Villarino y Valdecabras. Los montes estan poblados de roble, brezo, castaños, y otros arbustos. Los caminos locales; recibela CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria por cualquier vecino ó por medio del veredero, que con otros pueblos tiene este ajustado para recibir órdenes de la cabeza del part. prod. centeno, patatas y lino; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, corzos, ciervos y algun jabali, y pesca de truchas. IND. Y COMERCIO: un molino que solo muele en el invierno; 2 tratantes de lienzos que lo compran en el pais y lo llevan á Toledo y otros puntos; y construccion de varios muebles de madera de roble y castaño, que cambian por granos en Castilla. POBL.: 8 vec. 33 alm.; CAP. PROD. 32,428; IMP. 3,013; CONTR. 990 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CARBAJITO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Higuera la Real.

CARBAJITO DE LOS PADRES: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra.

CARBAJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (4), dióc. de Coria (14), priorato de la órden de Alcántara (6), c. g. de Extremadura (Badajoz 15): srr. á la falda oriental de la sierra de su nombre, llamada tambien la *Polea*, que se eleva con tal pendiente, que en tiempo de invierno falta el sol á las 2 1/2 de la tarde; CLIMA templado; vientos E. y O., y se padecen tercianas y catarrales: tiene 60 CASAS pobres, y la igl. parr. dedicada al Salvador, curato de entrada, de provision del tribunal de las órdenes, y colacion del ob. de Coria. Confina el TERM. por N. con el de Santiago de Carbajo; E. Membrio; S. la Encomienda de Claveria, en el mismo término de Membrio; O. la ingrata sierra de su nombre que limita con Portugal, y comprende unas 2 leg. cuadradas, cuyo TERRENO es árido de secano y de escasos productos: no hay mas aguas que los pequeños manantiales que refluyen de la sierra de su nombre: esta que, segun hemos dicho, se eleva al O., es el extremo de la cord. que partiendo de uno de los estribos de la de Guadalupe, viene en linea recta dividiendo las aguas al Tajo y al Guadiana (V. CACERES PROV.), hasta que llegando á la altura del part. de Valencia de Alcántara, hace una declinacion y las vierte todas al primero: esta conclusion es notable, por cuanto la cord. no se interrumpe, hasta que de repente para en el cerro de la Vihuela, término de Valencia, y formando un boquete plano de 1/2 leg. de anchura vuelve á levantarse bruscamente, en forma exactamente triangular con 1 1/2 leg. cada ángulo, concluyendo tambien repentinamente en direccion al Tajo; sin que deje de ser muy digna de atencion, la circunstancia de no tener al otro lado del r., cord. ni montaña alguna que corresponda á esta especie de promontorio de mas de 500 pies de elevacion, y es el que propiamente constituye la sierra de Carbajo, que vamos describiendo: es tambien muy digna de notarse la diferencia que ofrece, cotejada con la cord. que al parecer le sirve de origen, á saber: que en esta abundan las materias porfidicas y pizarrosas, y en la aislada de Carbajo, solamente las calcáreas: su terreno es fragoso, y solo propio para ganado cabrio y colmenas; en las vertientes de sus 3 ángulos, hay muchas escavaciones de minas ant.; pero sin saberse á qué minerales se refieren: los CAMINOS son malisimos, pudiendo decirse, que es de los pueblos mas aislados de España: el CORREO se recibe en Membrio, cuando se proporciona alguna persona que lo lleve. PROD.: trigo, cebada y garbanzos; se mantiene ganado cabrio, y mucha caza de todas clases, en lo cual consiste la única IND. de los hab. POBL.: 80 vec. 438 alm. CAP. PROD.: 166,000 rs. IMP.: 13,280. CONTR.: 2,041 rs. 29 mrs.

CARBAJOSA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcanices (5), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de

Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en terreno peñascoso; su CLIMA es algo frío, sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene unas 50 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Cereza; E. Villalcampo; S. Villa de Pera, y O., el r. Duero, á 1 leg. el mas distante. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Duero. Los CAMINOS locales, excepto el que dirige á Zamora; de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, algun vino, patatas, lino, legumbres y hortaliza; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y asnal; y caza de conejos y perdices. IND.: algunos molinos y fabricacion de paños bastos. POBL.: 54 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 86,790 rs. IMP. 8,598. CONTR.: 2,783 rs. 12 mrs.

CARBAJOSA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcanices: la forman las 3 deh. de los Pozos, Valmaseda y de las Mangas: srr. la primera en térm. de Villanueva de las Peras y Tabara, Valmaseda en la de la Puebla y Faramontanos de Tabara, y la última en Faramontanos: todas son abundantes en caza menor, y principalmente la de las Mangas donde es considerable el número de conejos que hay.

CARBAJOSA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. srr. en llano, con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de entrada y presentacion del ayunt. de Leon. Confina N. Santovenia del Monte; E. Villafeliz; S. Villacil, y O. Villavente. El TERRENO es alto y seco, sin mas aguas que las de una pequeña fuente que le fertiliza en parte. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y asnal. POBL.: RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.)

CARBAJOSA DE ARMUÑA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. la mitad del pueblo en una llanura, y la otra mitad en una pequeña ladera al O.: el CLIMA es frío. Tiene 60 casas, escuela de primeras letras dotada con 700 rs., concurrida por 40 niños, y una igl. parr. de primer ascenso (San Vicente), servida por un economo esclaustrado que tiene por anejos al desp. *Abarcoso* (1/4 leg.), *Aldea-lama* (1/2) y á *Lagunas-rubias* (2 1/2): en el térm. á unas 400 varas de dist. se encuentran 2 ermitas, una de ellas dedicada á Ntra. Sra. de la Guia, y la otra á Sta. Bárbara, sit. en una ladera bastante pendiente al N. del pueblo. Confina el TÉRM. N. con el de Negrilla (1/4 leg.); E. La Valles (1/2); S. Aldea-lama (1/4) y O. Narros (1/4); en él se halla una charca de que se hablará, y á 1/4 leg. una fuente de medianas aguas: el TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad; y el número de huebras de pasto y labor sin arbolado, pueden calcularse en 1,400 que se labran á 2 hojas, y su fertilidad puede calcularse de 7 á 8 fan. por una de sembradura. PROD.: toda clase de granos, especialmente trigo candeal y algun ganado. IND.: la agricola. POBL. 48 vec., 189 alm.: CAP. TERR. PROD. 808,456 rs. IMP. 27,219; valor de los puestos públicos 1,288: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,500 rs. y se cubre en parte con el producto del arriendo de un charca que hay inmediata al pueblo hácia la parte N., donde se crían tencas, y el resto por reparto vecinal.

CARBAJOSA DE LA SAGRADA: l. con ayunt. al que está agregada la alq. *Pelagarcia*, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. sobre peñascos en un valle bastante húmedo, por cuya razon es el CLIMA frío, y se padecen como enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas. Se compone de 44 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 500 rs., y una igl. parr. de 2.º ascenso, dedicada á la Asuncion, y servida por un cura: para el surtido del vecindario existen 2 fuentes de buen agua dentro del pueblo y una en el TÉRM. Este confina por N. con el de Sta. Marta (1/2 leg.); E. Montalvo (id.); S. Pinilla (1/4), y O. Arapiles (1/2): el TERRENO es bastante bueno y comprende 1,324 huebras de labor y pasto, de primera calidad en su mayor parte. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, guisantes, muelas, algarrobas, y algun ganado lanar, churro y merino, que es el preferido. IND. la agricola y ganaderia. POBL.: 36 vec. 160 alm. CAP. TERR. PROD. 82,550 rs.; IMP. 3,933; valor de los puestos públicos 3,410. En las inmediaciones de este pueblo, y sitio llamado los *Villares*, hay señales de haber existido en lejanos tiempos, alguna pobl., ó al menos edificios notables; pues con motivo de haberse he-

cho algunas escavaciones, se han descubierto restos de tales edificios, con frisos adornados de relieves y algunos arcos que debieron servir de acueductos; pero como todo se halla soterrado no se ha podido hasta el dia examinar las formas de estas ruinas, frisos y pavimentos.

CARBALLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

CARBALLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes*. (V.)

CARBALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol*. POBL.: unido con Sabucedo 11 vec., 55 alm. (V.)

CARBALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo*. (V.)

CARBALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro, (a) *Cordeiro*. (V.)

CARBALLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Toedo* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Villedro*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba y felig. de Sta. Maria de *Lira* (V.). POBL.: 10 vec. 44 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abeondo y felig. de San Julian de *Cabanás*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Lage*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Esteban de *Cesullas*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Salvador de *Mesos*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Martin de *Larino*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 4 vec., 21 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Lorenzo de *Olas*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Esteban de *Abellá*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cipriano de *Villadabad*. (V.)

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 1 vec. 5 almas.

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. Germade, felig. Sta. Eulalia de *Burgás*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Pino*. (V.)

CARBALLAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Reascos* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Iríjo y felig. de San Cosme de *Cusanca*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de *Ordenes*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oroso y felig. de San Martin de *Marzoa*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Arca* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CARBALLAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Verisimo de *Lamas* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cape-la y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). POBL.: 5 vec., 40 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de *Villamayor*. (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Baamonde*. (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria-Flavia*. (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Arano* (V.). POBL.: 16 vec. 80 alm.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. San Esteban de *Somoas*. (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Ubeda*. (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Goa*. POBL.: 8 vec. 40 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. cospeito y felig. de Sta. Maria de *Gernar*. POBL.: 4 vec. 20 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Lanzos*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Cospeito y felig. Sta. Maria de *Moimenta*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Trasparga, felig. San Esteban de la *Puebla de Parga*. POBL.: 4 vec. 20 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Mamed de *Villapedre*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Sebastian de *Carballal* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Carballal* (V.). POBL.: 13 vec., 70 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. San Pedro de *Soñar*. POBL.: 9 vec. 45 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Juan de *Riberas de Lea*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Vicente de *Villamor* (V.). POBL.: 28 vec., 149 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de *Villar de Sarria*. (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeos*. (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos*. (V.)

CARBALLAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Illano y felig. de Ntra. Sra. de *Pastur* (V.). POBL.: 7 vec. 35 almas.

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Maria Adigna de la Villa de *Portonovo* (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caniza y felig. de Sta. Maria de *Oroso*. (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andres de *Meirol*. (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Pedro *Angoares*. (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de *Riofrio*. (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Mamed de *Quintela* (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de *Tortoreos*. (V.)

CARBALLAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de *Sayar*. (V.)

CARBALLAL, (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2) y ayunt. de Enfesta (1/2): SIT. en terreno montuoso, pero con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene de 36 á 40 CASAS diseminadas y formando varios l. ó ald. que habitan pobres labradores. La igl. parr. (San Julian) es mediana y su curato de presentacion laical. El TÉRM. confina con los de Barciela, Cesar y Enfesta: le bañan diversos derrames de las fuentes que nacen en los montes inmediatos y se dirigen al r. Tambre: el TERRENO en la parte destinada al cultivo, es bastante fértil: los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por Santiago. PROD. trigo, centeno, patatas y especialmente maiz: cria ganado vacuno y la-

nar. IND. la agricola, telares caseros y molinos de pan. POBL. 32 vec. 200 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARBALLAL, (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (3/4): SIT. sobre la der. del Pambre y falda or. del Carrion ENCLIMA templado y sano con buena ventilacion: comprende los l. de Campelo, Carballal, Filgueira da Dehesa Guestrar y Lamas que reunen 32 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Vicente de la Ulloa. El TÉRM. confina con Sta. Maria de San Fiz de Moredo, Sto. Tomé de Felpos, San Bartolomé de Ermora, San Miguel de Maceda, Quindimil y Cuina. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados y el CORREO se recibe por Lugo en Puente-Ferreira. PROD. centeno, trigo, maiz, patatas y pocas legumbres, lino y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres y corzos: ind. la agricola. POBL. 32 vec. 165 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

CARBALLAL, (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (6) y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. sobre la der. del arroyo que nace en Fuente cubierta; su CLIMA algo frio, pero sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Carballal, Guestrar y Lalin, que reunen 14 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Sebastian) es anejo de San Martin de Curbian con quien confina su TÉRM. tiene fuentes de buen agua y le baña el indicado arroyo que corre á mezclar las suyas con las del Pambre, pasado el puente de Sambreiro. El TERRENO participa de monte y llano; aquel poco poblado y este en la parte cultivable de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe en Puente. Ferreira. PROD. centeno, trigo, maiz, patatas, habas, lino y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND. la agricola. POBL. 14 vec., 68 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARBALLAREDONDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.)

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de *Cardama* (V.)

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Laracha y felig. de Sta. Maria de *Erboedo* (V.)

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.)

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Mellid, felig. de Sta. Cristina de *Orois*. POBL. 2 vec. 10 almas.

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL. 3 vec. 15 almas.

CARBALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, felig. de Sta. Cristina de *Folgozo*. POBL. 3 vec. 16 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL. 5 vec. y 18 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalar* (V.). POBL. 2 vec. y 8 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.)

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Bartolomé de *Jove*. POBL. 9 vec. 45 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. Sta. Eulalia de *Merille*. POBL. 3 vec. 15 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. POBL. 3 vec. 15 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Abadin* (V.). POBL. 3 vec. 17 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia* (V.). POBL. 4 vec. 23 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Julian de *Recaré* (V.)

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Pedro de *Seijas*. POBL. 7 vec. 35 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade; y felig. de San Miguel de *Candamil*. POBL. 2 vec. 10 almas.

CARBALLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Barbude* (V.). POBL. 3 vec. y 15 almas.

CARBALLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdado* (V.). POBL. 16 vec. y 80 almas.

CARBALLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. María de *Coimil* (V.). POBL. 10 vec. y 50 almas.

CARBALLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig. de San Esteban de *Cumiar* (V.).

CARBALLEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Mamed de *Piedrajita*. POBL. 2 vec. 9 almas.

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijó y felig. de San Pedro de *Espineira* (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. María *Carballeda* (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Piteira* (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Sta. Eulalia de *Layas* (V.).

CARBALLEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verísimo de *Refojos* (V.).

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Taboada* (V.). POBL. 4 vec. y 20 almas.

CARBALLEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Lorenzo de *Moimenta* (V.). POBL. 5 vec. y 25 almas.

CARBALLEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Covelo* (V.).

CARBALLEDA: ayunt. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), dióc. de Astorga (14). Srr. al extremo oriental de la prov. forma uno de los límites de la misma con la de León: le combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los de N. y O.: el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes calenturas tercianas es é inflamatorias. Comprende las felig. de Candeda, San Bernabé; Carballeda, San Vicente; Casayo, la Asuncion; Casoyo, San Julian; Doniz, San Bartolomé; Lardera, San Tirso; Portela, Sta. Ana; Pumares, San Martin; Pumazan, San Mateo; Río de Olas, Sta. Maria; Robledo, Sta. Maria; San Justo; Sobradelo, Sta. Maria; Soutadoiro, Sta. Isabel; Vila, Sta. Maria Magdalena; Villa de Quinta, San Pedro, y Vascois, Sta. Cruz. Confin a el término municipal N. con el de Barco; E. con el de la Braña, (part. jud. de Ponferrada prov. de León); S. el de Vega del Bollo, y O. con el de Villamartin. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado, es muy fértil, le cruza de E. a N. el r. *Casoyo*, el cual confluye en el *Sil* que atraviesa por el lado del N.: sus aguas y las que bajan de las alturas, dan riego á varias tierras, é impulso á distintos molinos harineros: tiene algunos puentes de madera para servicio de los vecinos, y proporciona anguilas, truchas y otros peces menudos de esquisito gusto. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD. cereales, legumbres, castañas, lino, miel, hortaliza, vino, algun aceite, maderas y abundantes pastos, con los que sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y abundantes pastos, con los que sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. INDUSTRIA Y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganaderia y molinos espresados, hay telares de lienzos ordinarios y de tejidos de lana llamados en el país *jerga*: consintiendo las especulaciones comerciales en la exportacion de frutos sobrantes, é introduccion de los comestibles y géneros de vestir necesarios. POBL. 684 vec. 3420 alm. CONTR. de cuota fija 26,363 rs.

CARBALLEDA, (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Orense (4 leg.), part. jud., y ayunt. de Ribadavia (1/2), dióc. de Tuy (6): srr. á la der. del r. *Abia*, con libre ventilacion, y CLIMA bastante sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Beronza, Costeira, Fiscás, Soto Grande y Torreiros, Saá, Veiga y Vilarino, que reunen mas de 300 casas. La igl. parr. dedicada á San Miguel, se halla servida por un cura, cuyo destino es de término, y de nombramiento del Conde de Ribadavia: hay tambien varias ermitas, siendo la mas notable la que bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Orario, se encuentra en una pequeña altura. Confin a el término con las felig. de Noboa, Veran, Beiro y Regodeigón. El TERRENO es montuoso, y bastante quebrado; abunda en aguas, las cuales precipitándose desde el monte Faro, que ocupa toda la estremidad NO., dan origen á los arroyos *Ribeiro* y *Beronza*, que con el de *Turones* van á desaguar en el espresado r. *Avia*. Hay en lo inculto

to multitud de robles, hayas y otros árboles, y abundancia de buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD: cereales, lino, legumbres, y vino; mantiene ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio; hay caza, y pesca de diferentes clases. POBL. 320 vec. 1600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARBALLEDA (SAN VICENTE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (14): srr. á la izq. del r. *Sil*, en la falda setentrional de la elevada *Sierra Calba*, que la resguarda de los aires del S.; el CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas tercianas, é inflamatorias; tiene unas 60 casas repartidas en el l. de su nombre, y el barrio llamado Bascois, las cuales forman algunas calles que se cubren de lodo en tiempo de lluvias; casa municipal, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro está pagado por los padres de los concurrentes; y 1 igl. parr. dedicada á San Vicente; de la que son anejas la de San Pedro de Villa de Quinta, y la de Sta. Cruz en el indicado barrio de Bascois; sirve el culto un párroco, cuyo destino es de entrada y de presentacion del marques de Biance. Tambien corresponde á esta parr. una ermita sit. en el l. de Carballal dist. 1/4 de leg. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes de esquisitas aguas dentro de la pobl., y otras muchas en el término: confina este por N. con la felig. de Robledo; al E. con la de Casoyo; por S. con la mencionada Sierra Calba, y al O. con la felig. de Villa de Quinta. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. Por el E. cruza un arroyo considerable, que nace en Sierra Calba, deja el pueblo a su izq. y tiene un puente de madera que facilita el tránsito hacia Villa de Quinta; otro riach. atraviesa por el lado del O.: ambos riegan algunos trozos de terreno, y dan impulso á 3 molinos harineros en tiempo de invierno ó de lluvias, confluyendo despues en el r. que baja de Sanjil. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe en la cap. del partido. PROD: centeno, castañas, patatas, todo género de legumbres, lino de superior calidad, y mucho vino: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza, y pesca de varias clases. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura, y molinos espresados, hay telares de lienzos ordinarios, y de ropas de lana para vestir, dedicándose tambien los habitantes á la herreria y á otros oficios mecánicos de primera necesidad; las operaciones comerciales consisten en la estraccion de frutos sobrantes, en particular vino, é importacion de los que faltan en la felig. POBL. con Bascois 55 vec. 220 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

CARBALLEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Senorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Pinor. srr. en terreno desigual, con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Canices, Casarells, Corneas, Moire, Pereira y Ponte; que reunen mas de 70 casas fabricadas de tierra, y cubiertas de paja la mayor parte: una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyos padres satisfacen al maestro cierta retribucion mensual. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision ordinaria: en el atrio de la igl. está el cementerio. Confin a el término N. felig. de Coiras; E. Osera; S. Baran, y O. las de Terrezuela y Destierro. El TERRENO casi en su totalidad es montuoso, pero de buena calidad; abunda en arbolado de castaños, robles y cerezos, con muchas y esquisitas yerbas de pasto. Cruzan por el término 2 riach., de los cuales uno baja por el lado del N. y tiene un puente, y el otro viene por el O. desde la felig. de Destierro, y se reune al anterior: ambos crian anguilas y truchas, y dan impulso á 4 molinos harineros en esta felig. Ademas de los caminos locales atraviesa la carretera que dirige desde Orense á Santiago. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, castañas y legumbres; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de varias clases. POBL.: 78 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARBALLEDIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Coiras*. (V.)

CARBALLEDIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Marina de *Viascos*. (V.) POBL. 3 vec. 18 almas.

CARBALLEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscas*. (V.)

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor*. (V.) POBL. 3 vec. 15 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Eugenia de *Villartelin*. (V.) POBL.: 4 vec. 20 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Penarrubia*. (V.) POBL.: 3 vec. 15 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. Sta. Maria Magdalena de *Pena*. POBL.: 5 vec. 25 almas.

CARBALLEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiruga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.) POBL.: 1 vec. 6 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-Santas*. (V.) POBL. 6 vec. 35 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Carballedo*. (V.) POBL.: 8 vec. 48 almas.

CARBALLEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. Sta. Leocadia de *Parga*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CARBALLEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.) POBL.: 1 vec. 6 almas.

CARBALLEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Perroja y felig. de San Vicente de *Graices*. (V.)

CARBALLEDO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (10 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17) y part. jud. de Chantada (2): sir. á la der. del r. Miño, y sobre las márg. del Bubal. CLIMA húmedo, aunque en lo general bastante sano: se compone de las felig. de Acoba, San Juan; Aguada, Sta. Eulalia; Asma, Sta. Cristina; Bubal, Sta. Eulalia; Bucinos, San Miguel; Campos, San Roman; Carballedo, Sta. Maria; Cartelos, San Esteban; Castro, San Cristóbal; Castro, Sta. Maria; Chousan, San Esteban; Furco, San Gregorio; Lobello, San Cristóbal; Loureiro, San Juan; Lousada, San Mamed; Lousada, Santiago; Marzan, Sta. Maria; Oleiros, San Miguel; Pacios, Sta. Marina; Pradela, Santiago; Souto, San Cristóbal; Temes, Sta. Maria, y Villaquinte, Sta. Marina, que comprenden un crecido número de l. ó ald. reuniendo unas 1,200 CASAS: la de ayunt. y cárcel se encuentra en San Mamed de Lausada; pero no hay escuela pública, hallándose por consiguiente la instrucción primaria en el mayor abandono. El TÉRM. municipal, confina con el de Chantada, y por S. y O. con la prov. de Orense: le baña el *Bubal* (V.), que así como el Sil y Miño recoge varios arroyos que nacen de las vertientes de los montes y de las abundantes y buenas fuentes que se encuentran en distintos puntos. El TERRENO participa de monte y llano; pero en lo general de segunda suerte. Los CAMINOS locales así como los que se dirigen de Lugo á Orense por Aguada, y de Chantada á Orense por el puente de Curuxeiro, se hallan poco cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, castañas, pocas legumbres: tambien se cosecha algun vino en los térm. de Acoba, Campos, Chousan, Oleiros y Temes: se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y asnal: hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas, si bien no en el número ó cantidad que pudiera, si tuvieran alli efecto las leyes de veda. IND.: la agrícola, molinos harineros, algunos telares y la elaboracion de vino en las felig. indicadas, que forma el escaso comercio de este terr. POBL.: 1.064 vec. 5,320 alm. RIQUEZA IMP.: 153,356 rs. CONTR. (V. la nota al cuadro sinóptico del part.) PRESUPUESTO MUNICIPAL unos 5,000 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

CARBALLEDO (SAN MIGUEL): felig. cap. del ayunt. de Cotovad, en la prov. de Orense (3 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), dióc. de Santiago (8). sir. en llano circuido de montes; combátela principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes, calenturas y dolores de costado. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Chan, Eperina, Pazos, Pasaños y Trabazo; que reunen 258 CASAS; 2 escuelas de primeras letras, frecuentadas por 60 niños, que dan á sus respectivos maestros cierta cantidad mensual, y 8 fuentes de aguas dulces, frescas y saludables, para el surtido del vecindario. La igl. parr. dedica-

da á San Miguel, se halla servida por un cura de provision ordinaria; hay tambien una ermita con el título de San Sebastian, en el mencionado l. ó barrio de Chan. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Sacos (1/2 leg.); E. santuario de Loureiro (1/4); S. felig. de Rebordelo (1/4); y O. la de Tenorio (1). El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Le cruza de E. á O. el r. llamado *Almofrey*, sobre el cual hay 2 puentes, y sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros, y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. Los CAMINOS son únicamente vecinales y en regular estado: el CORREO se recibe de Pontevedra por San Jorge de Sacos 3 veces á la semana. PROD.: maíz, centeno, mijo, patatas y verbas de pasto, con las cuales mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganaderia y 8 molinos harineros, se dedican los hab. á la cantería y carpinteria; reduciéndose el comercio á la exportacion del maíz, y heno sobrantes, é importacion de géneros de vestir y comestibles. POBL.: 258 vec. 1,009 alm. CONTR. con las demas felig. del ayunt. (V.)

CARBALLEDO (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. á que da nombre esta felig. y del que es cap. (1/2): sir. á la márg. del r. Bubal, desde cuyo punto se sube al eminente Castro de Morgade, donde se divide la prov. de Lugo de la de Orense: su CLIMA templado y sano, por su buena ventilacion: comprende los l. de Alence, Bustelo de Abajo, Bustelo de Arriba, Carballedo, Casares, Castro, Curuxeiro, Framene, Morgade, Pousa-outeiro, San Pedro, Veredo y Vila, que reunen 62 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Mamed de Losada, y su curato de segundo ascenso, y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con Santiago de Losada, Sta. Maria de Chantada y la prov. de Orense: tiene fuentes de buen agua, y le baña el indicado r. Bubal, que trae origen de la fuente de su nombre, cuyas aguas van á unirse con las del Miño, en la parr. de San Miguel de Olleros, cruzándole en su curso los puentes de Curuxeiro y Pedriña. El TERRENO participa de monte y llano, aquel desp. y este de mediana calidad. El CAMINO que desde la cap. de prov. dirige á la de Orense, y desde esta al part. jud. de Chantada, así como los demas vec., se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, maíz, patatas y poca castaña; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, y algunos molinos harineros. POBL.: 62 vec. 315 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, felig. San Vicente de *Arceo*. POBL.: 1 vec. 6 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Visantoña*. (V.)

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Vicente de *Fervenzas*. (V.)

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Pedro de *Ayazo*. (V.)

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Marina de *Albijoy*.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de *Gafoy*. (V.)

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Marina de *Parada*. (V.)

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Erboedo*. (V.)

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Coruña, ayunt. Arzua, felig. San Pedro de *Villos*. POBL.: 3 vec. 18 almas.

CARBALLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Juan de *Acoba*. (V.) POBL. 1 vec. 6 almas.

CARBALLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Mamed de *Torre*. (V.) POBL.: 1 vec. 6 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teixeira y felig. de Sta. Marina de *Montocedo*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de *Pereda*. (V.)

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de *Viña*. (V.)

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cende y felig. de San Felix de *Navio*. (V.)

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junqueira de *Espadañedo* (V.). POBL.: 4 vec. y 16 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Comba de *Treboedo*. (V.)

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Forcarey* (V.). POBL.: 11 vec. y 55 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Remigio de *Maceiras* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CARBALLEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

CARBALLIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Juan de la *Riba*. (V.)

CARBALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.). POBL.: 7 vec. y 29 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. Santiago *Goiriz*. POBL.: 4 vec. 20 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Grana de Villarente*. (V.). POBL.: 4 vec. 23 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Julian de *Mato*. (V.). POBL.: 3 vec. 18 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Santiago de *Reigosa*. (V.)

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. Sta. Maria de *Gerdiz*. POBL.: 5 vec. 25 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Mamed de *Villa-Pedre*. POBL.: 2 vec. 10 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. Sta. Maria de *Villapene*. POBL.: 2 vec. 10 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. Santiago de *Samarugo*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. Sta. Eulalia *Roman*. POBL.: 1 vec. 5 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de *Rioabeso*. POBL.: 3 vec. 15 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Julian de *Mourence*. POBL.: 3 vec. 15 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. Santiago de *Justás*. POBL.: 2 vec. 9 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. Sta. Cristina de *Cillero de Marinaos*. POBL.: 2 vec. 13 almas.

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Morillones*. (V.)

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago *Amoroce*. (V.)

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Vinas y felig. de Sta. Cruz de *Rabeda*. (V.)

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo*. (V.)

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilaboa y felig. de Sta. Cristina de *Cobres*. (V.)

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del *Grove*. (V.)

CARBALLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeyras*. (V.)

CARBALLEIRA (CASAS DE LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.) POBL.: 2 vec. 11 almas.

CARBALLEIRA (SAN JOSÉ DE LA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramuín: SIT. en las márg. del r. *Sil*, con libre ventilación y clima sano. Comprende las ald. de Almorfe, Buzage, Casdecid, Casdoestes, Ca-

sugeto, Celeiros, Cobelas, Nespereira, Pena, Seara del Rio, San Vicente, Val, Vilanova y los cas. de Bargela, Enjertedo, Sta. Justa y Zumento, que reúnen unas 56 casas. La igl. parr. dedicada a San José, es aneja de la de San Martin de *Nogueira* (V.), en cuyo térm. se halla comprendido el de esta. En la ald. de San Vicente hay vestigios de un edificio, que se dice, fué conv. de monjas, las cuales tambien se cree, que fueron trasladadas al monast. de San Payo en Santiago. El terreno es fértil, hallándose entre los caminos locales, uno que dirige a la barca de los Peares, sobre el mencionado r. *Sil*. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, legumbres, vino y otros frutos; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 56 vec., 205 alm. CONTR. con las demas felig. del ayunt. (V.)

CARBALLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. Sta. Maria de *Germade*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLEIRAS: ald. en la prov. de Orense; ayunt. de Castro de Caldeas y felig. de Santiago de *Foloso* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CARBALLEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Pouto*. (V.)

CARBALLEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albeós*. (V.)

CARBALLEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso*. (V.)

CARBALLIDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda*. (V.)

CARBALLIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de San Vicente de *Graña*. (V.)

CARBALLIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de *Deijebre*. (V.)

CARBALLIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. Maria de *Dodro*. POBL.: 5 vec., 32 almas.

CARBALLIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Boimorto, felig. San Pedro de *Brates*. POBL.: 3 vec., 12 almas.

CARBALLIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

CARBALLIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de *Domayo*. (V.)

CARBALLIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia*. (V.)

CARBALLIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortono*. (V.)

CARBALLIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso, felig. San Cristóbal *Pezobre*. POBL.: 12 vec., 67 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Cospeito, y felig. de San Pelayo de *Arcilla*. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Begonte, felig. San Martin de *Pacios*. POBL.: 14 vec., 70 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. San Salvador de *Mosteiro*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. San Vicente de *Veral*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de Sta. Eulalia de *Esperante*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Martin de *Carballido*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de *Villareda* (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Sta. Maria de *Carballido* (V.). POBL.: 14 vec., 76 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARBALLIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de *Cea*. (V.)

CARBALLIDO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. en terreno desigual y clima frío, pero sano por su buena ventilación: comprende las ald. de Carballido, Farai, Manzoi y Sta. Leo-

radia que reúnen 27 CASAS de pocas comodidades, si se exceptúa la quinta del Sr. Becerra. La igl. parr. (San Martín), es matriz de San Pedro de Labio, y su curato de entrada y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con su anejo; por E. con Sta. María de Bascuas; por S. con Sta. María de Bóveda y San Julian de Vilachá de Chamoso, y por O. con San Vicente de Pedreda, estendiéndose de N. á S. mas de 1/2 leg., y lo mismo de E. á O.: tiene fuentes de buen agua; le bañan varios arroyuelos y el llamado Rianes es el que forma parte de la division de esta parr. con la de Vilachá. El TERRENO es de mediana calidad y los montes denominados Carballido, Manzói y el de Sta. Leocadia poco poblados, aunque se encuentran bastantes robles, combustible y árboles frutales en el térm.: hay un hermoso soto arbolado, de propiedad del Sr. D. José Becerra, y no escasean las deh. de pasto, conocidas con el nombre de *Chousas*, ni los prados naturales. El CAMINO que de Lugo se dirige á Castroverde y Asturias, se encuentra en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, algun maiz y trigo, habas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de perdices, liebres, jabalies y corzos. IND.: la agricola y la fabricacion de cerrajería e instrumentos para la agricultura. El COMERCIO se reduce á la estraccion de centeno, leña, manteca y algun ganado, y se importa vino, aceite, paños y otras cosas necesarias para el consumo diario. POBL.: 27 vec., 159 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARBALLIDO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. del Alfoz de Castro de Oro: sit. al pie del monte Frouseira, en CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. de Acúa, Agueira, Barbeito, Barreiro, Bedros, Cabreiros, Carballal, Corvite, Coto, Cruz, Facehede, Fojobedro, Iglesia, Lama da Vila, Malazal, Molino, Molino do Pazo, Naspereira, Nogueiras, Palloza, Penoucos, Piñeiros, Pontellas, Porto da Vaca, Porto do Rio, Pumar, Rega, Rejedoiro y Solveira, que reúnen 116 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Sebastian), es única y su curato de primer ascenso y patronato de la casa de Basanta de Villafranca: tiene 2 ermitas con la advocacion de San Antonio y Ntra. Sra. de los Dolores: el cementerio de regular construccion y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Bacoy; por E. con Sta. Cecilia del Valle de Oro; por S. con Santiago de Adelan, y por O. con San Salvador de Castro de Oro: las aguas de las fuentes son de mediana calidad, y le baña el r. Oro que desagua en el Océano, pasado el puente Fazorou. El TERRENO en la parte cultivable, asciende á 360 fan., y la inculca á 1,200, y sus montes estan poblados de combustible y pastos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.: centeno, maiz, patatas, vino, trigo, avena, castañas, otras frutas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay alguna caza y pesca. IND.: la agricola y 7 molinos harineros. POBL.: 116 vec., 465 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARBALLIDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Villalba (1): sit. á la orilla der. del r. Martiñan, en terreno desigual y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado ó intermitentes: comprenden los l. de Caneiro, Condado, Granda, Ilego, Lamelas, Muras, Ordoño, Pico, Riazon, Samil y algunas cas. de poca consideracion. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de primer ascenso y patronato lego: tiene 2 ermitas; la una con la advocacion de San Isidro, y la otra con la de San Roque, sit. en una pequeña altura, en donde se celebra romería el día del Santo. El TÉRM. confina por N. con San Bartolomé de Corvelle; por E. con Santiago de Baroneille del part. de Mondoñedo; por S. con San Lorenzo de Arbol, y por O. con Sta. Eulalia de Roman y Santiago de Goiriz, estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg.: en el indicado l. de Riazon hay una fuente llamada da Pia, y otra junto á la igl. con el nombre de Pumarino: ambas de buena agua: corre por el NE., llevando su curso de N. á S. el referido r. Martiñan, cuyo nombre toma del puente de piedra muy bien construido y con 3 arcos; colocado en terr. de esta parr., y en el de la mencionada de San Bartolomé de Corbelle, el cual facilita el paso para Mondoñedo: hay ademas otros 3 puentes insignificantes con la denominacion de Batan, Riazon y Villar de Mouros. El TERRENO es de mediana calidad, y al E. tiene

el monte desp., llamado do Rañal, y al O. el da Pena-grande. El CAMINO que desde Villalba va á Mondoñedo, así como los locales, se hallan en mal estado, y el CORREO se recibe de Villalba, á donde cada interesado va á llevar y recoger su correspondencia. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, otros frutos menores y yerbas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 60 vec., 310 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARBALLIDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2): sit. á la der. del r. Eo; CLIMA templado y sano: se compone de los l. y cas. de Balaña, Burela, Carballido, Graña, Gromaz, Lentomil, Llacín, Mazo, Navallo, Pena de Cabras, Redondela, Rio de Sabugo, Santiago de Acebo, Sequeiro, Torviso, Trebal, Trebin, Veiga, Vilar y Vilar de Calbos, que reúnen sobre 130 CASAS, en lo general bajas ó incómodas. La igl. parr. (Sta. Maria), es bastante capaz; está servida por un cura párroco y un coadjutor. El TÉRM. confina con los de Sta. Maria de Vega de Logares, San Juan de los Baos y el mencionado Eo, que deja á su izq. las felig. de Sta. Eulalia y San Jorge de Piquín: le baña un riach. muy caudaloso en el invierno, y el cual trae origen de la fuente Silvela, y corre á unirse al Eo: se denomina Baos ó Rodil, siendo este último nombre el del puente que le cruza. El TERRENO, en lo general, es fértil, y los CAMINOS vecinales y mal cuidados. El CORREO se recibe en la estafeta ó cartería de Meira y cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, algunas legumbres, castaña y lino. Cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza y pesca, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 125 vec., 643 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARBALLIFONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Espiñaredo (V.). POBL.: 3 vec. y 14 almas.

CARBALLIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de Cadoalla (V.). POBL. 10 vec., 50 alm.

CARBALLINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 almas,

CARBALLINO: l. cap. del part. jud., y ayunt. de Señorín en la prov. y dióc. de Orense, (4 leg.), felig. de San Ciprian. sit. en un declive con hermosas vistas, donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades que algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 130 CASAS, la mayor parte de un solo piso, pero de buena fáb. y comodidad interior, distribuidas en calles, una de estas muy espaciosa y hermosada con los mejores edificios del pueblo; la plaza es cuadrada de bastante estension, hallándose en la misma la casa municipal, cárcel cómoda y segura, y varios edificios que contribuyen á su buen aspecto. Hay algunas tiendas de abacería y de otros géneros de consumo, y una escuela de primeras letras frecuentada por mas de 150 niños de ambos sexos, tanto de este pueblo como de los inmediatos, cuyo maestro percibe 3000 rs. de sueldo anual. Para surtido del vecindario se encuentran 2 fuentes, que suelen secarse en el rigor del estío, por lo cual en muchas de las casas principales, existen pozos para remediar dicha contingencia. Tiene ademas 2 capillas ó ermitas dedicadas ambas á San Antonio. Respecto de la igl. parr., TÉRM. TERRENO y PROD., (V. SAN CIPRIAN DE SEÑORÍN), CAMINOS: son locales y se conservan en mediano estado á espensas de los hab., pero se proyecta el paso de una carretera por este pueblo desde Orense á Pontevedra y otros puntos. CORREOS: se reciben en esta estafeta ó cartería 3 veces á la semana, los que van desde Orense á Pontevedra y viceversa. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganadería y distintos molinos harineros, se hallan los oficios mecánicos de primera necesidad, dedicándose los vec. á la arriería y las mujeres á amasar pan, de cuyo art. se proveen varios pueblos, por ser de muy buena calidad, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de frutos sobrantes, é importacion de los necesarios: se celebra una feria el 16 de cada mes en un espacioso llano cubierto de árboles alineados entre sí, que dan agradable sombra á los concurrentes; dicha feria era antiguamente de mucha nombradía, mas en la actualidad nada ofrece de notable, reduciéndose su tráfico á ganados de varias clases, menos el caballar, géneros de vestir y comestibles. POBL.: 130 vec., 650 alm. CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CARBALLINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de *Janza*. (V.)

CARBALLINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente del Pino, y felig. Sta. Maria de *Gonzar*.

CARBALLINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de Sta. Maria de *Ousende*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CARBALLINO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

CARBALLINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germaide, y felig. de San Miguel de *Candamil*. POBL.: 1 vec., 10 almas.

CARBALLINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germaide, y felig. de San Pedro Felix de *Roupar*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago *Pontellas*. (V.)

CARBALLINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Saturnino de *Amaedo*. (V.)

CARBALLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Miguel de *Roás*. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARBALLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. Maria de *Labrada*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARBALLIZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Laje*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CARBALLIZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San Miguel de *Calbelle*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sede*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de *Pedroso*. (V.)

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúay, felig. de Santa Maria de *Reudal*. POBL.: 1 vec., 2 almas.

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San *Verísimo* de Oza. (V.)

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de *Pereira*. (V.)

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de *Villamayor*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás*. (V.) POBL.: 8 vec., y 37 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Andres de *Cabanas*. (V.) POBL.: 4 vec., y 22 almas.

CARBALLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vímianzo y felig. de San Sebastian de *Serramo*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Adbeledo*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

CARBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Pedro de *Mor*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Acisclo de *Valle de Oro*. (V.) POBL.: 35 vec., 145 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tíerallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de *Villacampa*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que comprende la Ríllera de Trigás en Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

CARBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de *Amarante*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Sta. Maria de *Galdo*.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Goá*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. San Mamed de *Oleiros*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Brejosme de *Parga*. POBL.: 5 vec., 5 almas.

CARBALLO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.) POBL.: 26 vec., 140 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Julian de *Chorente*. (V.) POBL.: 6 vec., 36 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Andres de *Ribas de Miño*. (V.) POBL.: 14 vec., 78 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Julian de *Carballo*. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada*, y ald. de Villavieja, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín, y felig. de Santiago de *Pradado*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. San Lorenzo de *Torneiros*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Maria de *Villamayor*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CARBALLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pelagio *Fitoiro*. (V.) POBL.: 8 vec. y 39 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de *Milmanda*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Viñas, y felig. de San Miguel de *Sotopenedo*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Verea*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres*. (V.) 1 vec. y 5 almas.

CARBALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Sta. Maria de *Tebra*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sto. Tomé de *Gondar*. (V.)

CARBALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayón*. (V.)

CARBALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria de *Atzoème*. (V.) POBL.: 2 vec., y 10 almas.

CARBALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de *Dozon*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CARBALLO: part. jud. de *entrada* en la prov. aud. terr., y c. g. de la Coruña y dióc. de Santiago; comprende 7 ayunt. con 912 poblaciones, que cuentan 7,276 casas distribuidas en las 31 felig. siguientes:

Agualada . .	San Lorenzo,	Cabovilano. San Ramon.
Aldemunde. Sta. Maria.		Cambre. . . San Martin.
Allones. . .	San Feliz.	Cances. . . San Martin.
Anos. . .	San Esteban.	Canduas. . . San Martin.
Ardana. . .	Sta. Maria.	Carballos. . San Juan.
Artes. . .	San Jorge.	Castro . . . Sta. Eulalia.
Barizo . . .	San Pedro.	Cayon . . . Sta. Maria.
Bertoa . . .	Sta. Maria.	Cereo. . . Sta. Maria.
Borneiro . .	San Juan.	Cerqueda. . San Cristobal.
Brantoas . .	San Julian.	Cesullas . . San Esteban.
Buño. . .	San Esteban.	Coiro. . . San Julian.

Condins . . .	San Pelayo.	Nemeño . . .	Sto. Tomé.
Corcuesto . .	San Pedro.	Niñons . . .	San Juan.
Cores . . .	San Martin.	Noiceda . .	Sta. Maria.
Coristanco . .	San Pelayo.	Oca . . .	San Martin.
Corme . . .	San Adriano.	Oza . . .	San Verisimo.
Cospindo . .	San Tirso.	Pazos . . .	San Salvador.
Couso . . .	San Miguel.	Razo . . .	San Martin.
Cuns . . .	San Vicente.	Rebordelos .	San Salvador.
Entrecruces .	San Ginés.	Rioboó . .	San Martin.
Esto . . .	San Juan.	Rus . . .	Sta. Maria.
Ferreira . . .	Sta. Maria.	Sarces . .	San Mamed.
Goyanes . . .	San Esteban.	Seavia . . .	San Mamed.
Graña . . .	San Vicente.	Serantes . .	Sta. Maria.
Herbecedo . .	San Salvador.	Silvaredonda	San Pedro.
Herboedo . .	Sta. Maria.	Sisano . . .	Santiago.
Javina . . .	Sto. Tomé.	Soandres . .	San Pedro.
Jornes . . .	San Juan.	Sofan . . .	San Salvador.
Justo . . .	San Julian.	Soutuyo . .	Sta. Maria.
Lage . . .	Sta. Maria.	Suesto . . .	San Esteban.
Langueiron .	San Julian.	Tallo . . .	San Andrés.
Leiloyo . . .	Sta. Maria.	Toras . . .	Sta. Maria.
Lema . . .	San Cristóbal.	Traba . . .	Sta. Maria.
Lemayo . . .	Sta. Maria.	Traba . . .	Santiago.
Lendo . . .	San Julian.	Valencia . .	San Pedro.
Leston . . .	San Martin.	Verdes . . .	San Adrian.
Malpica . . .	San Julian.	Verdillo . .	San Lorenzo.
Mens . . .	Santiago.	Vilano . . .	Santiago.
Montemayor Sta. M. ^a Magdal.		Vilela . . .	San Miguel.
Nande . . .	San Simon.	Villanueva .	San Tirso.
Nanton . . .	San Pedro.		

Estas 81 felig. constituyen los ayunt. de Carballo, Bugalleira, Cabana, Coristanco, Lage, Laracha y Malpica, cuyas cap. distan entresi, así como de la c. g., aud. terr. y dióc. de que dependen las leg. que aparecen en el siguiente cuadro de distancias.

CABALLO, cap. de part.									
Ayuntamiento.									
Coruña, provincia, audiencia y c. g.									
Santiago, dióc.									
Madrid.									
Bugalleira.									
Cabana.									
Coristanco.									
Lage.									
Laracha.									
Malpica.									
2	1	2	3	4	5	6	7	8	9
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
28	29	30	31	32	33	34	35	36	37
29	30	31	32	33	34	35	36	37	38
30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
32	33	34	35	36	37	38	39	40	41
33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
34	35	36	37	38	39	40	41	42	43
35	36	37	38	39	40	41	42	43	44
36	37	38	39	40	41	42	43	44	45
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46
38	39	40	41	42	43	44	45	46	47
39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
40	41	42	43	44	45	46	47	48	49
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
42	43	44	45	46	47	48	49	50	51
43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
45	46	47	48	49	50	51	52	53	54
46	47	48	49	50	51	52	53	54	55
47	48	49	50	51	52	53	54	55	56
48	49	50	51	52	53	54	55	56	57
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58
50	51	52	53	54	55	56	57	58	59
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
52	53	54	55	56	57	58	59	60	61
53	54	55	56	57	58	59	60	61	62
54	55	56	57	58	59	60	61	62	63
55	56	57	58	59	60	61	62	63	64
56	57	58	59	60	61	62	63	64	65
57	58	59	60	61	62	63	64	65	66
58	59	60	61	62	63	64	65	66	67
59	60	61	62	63	64	65	66	67	68
60	61	62	63	64	65	66	67	68	69
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
62	63	64	65	66	67	68	69	70	71
63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
64	65	66	67	68	69	70	71	72	73
65	66	67	68	69	70	71	72	73	74
66	67	68	69	70	71	72	73	74	75
67	68	69	70	71	72	73	74	75	76
68	69	70	71	72	73	74	75	76	77
69	70	71	72	73	74	75	76	77	78
70	71	72	73	74	75	76	77	78	79
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
72	73	74	75	76	77	78	79	80	81
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82
74	75	76	77	78	79	80	81	82	83
75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
76	77	78	79	80	81	82	83	84	85
77	78	79	80	81	82	83	84	85	86
78	79	80	81	82	83	84	85	86	87
79	80	81	82	83	84	85	86	87	88
80	81	82	83	84	85	86	87	88	89
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
82	83	84	85	86	87	88	89	90	91
83	84	85	86	87	88	89	90	91	92
84	85	86	87	88	89	90	91	92	93
85	86	87	88	89	90	91	92	93	94
86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
88	89	90	91	92	93	94	95	96	97
89	90	91	92	93	94	95	96	97	98
90	91	92	93	94	95	96	97	98	99
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

SITUACION Y CLIMA: Colocado al SO. de la cap. de prov. en la costa del Océano, y combatido por los vientos del 1.º y 4.º cuadrante en la primavera y verano, y del tercero en el resto del año disfruta en general de una atmósfera despejada, y templada temperatura, constituyendo un clima benigno y sin observarse enfermedades endémicas, así que sus naturales se crían sanos, ágiles y robustos; pero convendría la desecación del pantano que forma la antigua madre del r. de Carballo, que inmediato a esta v. se le atribuye, no sin fundamento, el origen de las fiebres intermitentes que se experimentan en sus inmediaciones.

TÉRMINO Y CONFINES: El TÉRM. jurisd. de este part. se estiende por donde mas, á 6 1/2 leg. de N. á S., y 9 de E. á O.: sit. como se ha dicho, en la costa, le baña el Océano por O. y N. en la estension que abraza desde la felig. de Traba á la de Cayon, comprendiendo el cabo de Roncudo, ría y puertos de Lage y Corme y punta de Narizo: siguiendo de O. á E. por la parte N. al cabo de San Adrian, á cuyo frente se encuentran las islas de Sisarga, y desde aqui continúa la costa á Malpica (puerto y cap. del distrito marítimo de su nombre), bajos y arenal de Valdayo, hasta la mencionada felig. de Sta. Maria de Cayon. El limite terrestre lo forma la linea culminante de los montes que dividen la cuenca del r. Allones del valle de Arteijo en el part. de la Coruña; las pendientes al de Encrobas en el de Ordenes; la cordillera de los montes de la Penela y Barreira que van separando el pais de Bergantiños del de Jayas, y las demas vertientes al r. de este nombre, que corriendo por el inmediato part. de Negreira, desagua en el mar con el nombre de Lezaro, dividiendo los part. de Muros y Coreubion, y al r. del Puerto que desemboca entre Camariñas y Mugia.

RÍOS Y ARROYOS. El Allones es el único r. de consideracion que recorre este part.; se forma de diversos arroyos y riachuelos que tienen origen dentro del mismo territorio, en las alturas que separan al part. de Carballo de los de la Coruña y Ordenes: estas aguas reunidas poco mas abajo de la felig. de San Juan de Carballo, llevan su curso de SE. á NO., sirviendo de limite y bañando los térm. de Javina, Jornes, Verdes, Corcoesto, Ceres, Canduas y otros, hasta llegar al de San Felix de Allones, cuyo nombre toman, y donde se introduce en el Océano y ensenada que se encuentra entre los mencionados puertos de Lage y Corme. Cruzan á este r. dos puentes de piedra: el uno á 1/2 leg. de Carballo denominado puente *Lubian*, el cual dió nombre á la carretera proyectada desde la Coruña al pais de Bergantiños, y de lo que hablaremos mas adelante: el segundo se llama puente *Ceso*; se encuentra sit. cerca de la desembocadura del Allones; está bastante ruinoso, y hasta él llegan las altas mareas. Desde este puente al de Lubian hay varios de poca consideracion, que facilitan el tránsito de unas á otras felig. de las separadas por el r. mencionado.

FUENTES Y AGUAS MINERALES. Todo este part. abunda en fuentes de excelente agua potable para el abasto y abrevaderos; las hay tambien minerales, frias y termales en Carballo, donde existe una casa de baños, concurrida por enfermos de reuma, gota, parálisis y otras afecciones, contra las que estan indicadas las virtudes de estas aguas, tomadas bajo la direccion facultativa del mismo médico que asiste á los baños de Arteijo; pero el establecimiento no proporciona una estancia cómoda para los enfermos, ni les facilita distracciones que contribuyeran á la expansion del ánimo, circunstancias que contribuirían al alivio de las dolencias de aquellos, al paso que aumentaría la concurrencia, que no obstante es de mucha consideracion.

TERRENO. Aunque en lo general montuoso y elevado, es llano, fértil y se presta al cultivo de cereales; no obstante, escasea el arbolado, si exceptuamos los frondosos pinares que se encuentran en la costa, y proporcionan vigas y tablazon, apreciadas en la Coruña: de algunos años á esta parte se ha roturado y destinado al cultivo, considerable porcion de monte que parecia condenado á la esterilidad, y hoy demuestra lo fácil que seria el aumento de la arboleda y la formacion de sotos y prados de pastos.

CAMINOS. Ninguna carretera pasa por este partido: los que le cruzan en varias direcciones son de herradura, y en mal estado, no obstante de que, comprendiendo el llamado pais de Bergantiños, sin duda el granero de la prov., es uno de los part. que con mayor derecho reclama la atencion de la autoridad. Carballo necesita caminos por donde cómodamente pueda transportar sus abundantes producciones, ora sea á las dos ca-

pitales de la Coruña y Santiago, ora á los puertos de su costa, donde podrian embarcarse con no pequeña economia de gastos; pero estas obras no se han proyectado, ni aun se ha conseguido llevar á cabo el camino denominado de *Puente Lubian* que tuvo principio con objeto de poner al mencionado pais de Bergantinos en comunicacion con la cap. de prov. Es cierto que se construyeron 3 leg. desde la Coruña, hasta las inmediaciones del l. de Payosaco (felig. de San Esteban de Larin); pero tambien lo es que el arbitrio de 5 mrs. en azumbre de vino que se consumia en la ant. prov. de la Coruña, producía cuando menos la cantidad de 71,414 rs. 26 mrs. anuales, como sucedió en 1834, en que la empresa del arriendo del derecho de puertos, satisfacía solo 39,371 rs. 10 mrs., por el consumo de la Coruña; este arbitrio, decimos, pudo haber subvenido á los gastos de construccion de la carretera en los 40 años que se estuvo recaudando, si al producto no se le hubiese dado, como en diferentes ocasiones se le dió, aplicacion distinta de su objeto. Suprimida esta exaccion por Real orden de 4 de setiembre de 1834, á instancia de los pueblos que no estaban en contacto ó no podrian servirse del camino proyectado, y posteriormente, en diciembre de 1844, acudió al Gobierno la Diputacion provincial, proponiendo la continuacion de la citada carretera, que, pasando por el centro del part. de Carballo, establecerá fácil comunicacion entre la cap. de prov. y puertos de Camarinas, Corcubion, Muros y demas de la costa; proponia tambien aquella corporacion, se construyese un ramal que desde el punto tenido por mas ventajoso se dirigiese á Santiago; pero interpuesto el nuevo sistema tributario que afectaba los arbitrios que para realizar el proyecto se destinaban, fué necesario dar otro giro al expediente, si bien creemos que la Diputacion no abandonará un asunto de tanto interes para esta parte de su provincia.

CORREO: Se recibe de la adm. de la Coruña por medio de balijero, 3 veces por semana en la v. de Carballo.

PRODUCCIONES. La de trigo de excelente calidad, es la mas notable, bien que es crecida tambien la cosecha de habichuelas, maiz y lino, al paso que se cogen varias y buenas legumbres, hortalizas, patatas y frutas. Abunda el ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; la carne de carnero es de un gusto esquisito y de la mejor que se conoce en el pais; hay caza de perdices, conejos, liebres, varias aves y algunos javalies; y finalmente se disfruta de la pesca del mar.

INDUSTRIA. La principal en este part. es la agricola, especialmente desde la roturacion del terreno de que hemos hablado, y desde que principió á decaer la de pesca y salazon; no obstante, se conservan aun algunas fábricas y almacenes de salazon de sardina, y se pescan estas, así como merluza, abadejo, congrio y otros pescados, en los puertos de la costa; varias alfarerías, molinos harineros, algunos telares caseros y diversos oficios de primera necesidad, contribuyen tambien á dar ocupacion á estos naturales.

COMERCIO, FERIAS Y MERCADOS. El comercio está reducido á la esportacion de cereales para los puertos del Mediterráneo, como tambien para la Coruña, á donde se conduce, como ya indicamos, gran porcion de maderas de los pinares de que hicimos mérito: la importacion se limita á los articulos indispensables para el consumo. Se celebran varias ferias, que son: en la felig. de Agualada, el primer domingo de cada mes; en la de Cesullas, el primer miércoles; en la de Leiloyo, el primer sábado; en la de Noicela, el sábado vispera del segundo domingo; en las de Corcoesto y Rus, el segundo domingo; en la de Cances, el segundo sábado; en las de Carballo y Montemayor, el tercer domingo; en la de Verdillo, el cuarto; y cuando el mes lleva cinco domingos, hay otra el quinto, á la que se da el nombre de feiron. Esta feria es la principal y mas concurrida de todas tanto por aquellos habitantes, cuanto por muchos traficantes de la Gornia y Santiago, que conducen quincalla, paños, bayetas, telas de algodón, y otros efectos propios para el consumo del pais. Se benefician ademas en ella igualmente que en las otras, toda clase de ganado vacuno y de cerda, manteca, granos, lino, habichuelas, telas de lienzo, aves domesticas y de caza, herramientas y otros varios articulos de comercio.

PESOS Y MEDIDAS. Es muy comun el uso de las pesas y me-

didias conocidas con el nombre de gallegas, de las cuales haremos estensa mencion en el art. de la Coruña (provincia).

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES.		
Ayunt.	Almas.					Niños	Niñas	Total.
7	34,272	Elementales	»	1	1	42	»	42
		Incompletas	1	27	28	433	»	433
		Totales...	1	28	29	475	»	475
Maestros.		Con título...	1	5	6	 29		
		Sin título...	»	23	23			
Proporcion de las		Escuelas con los ayunt...				4'19	á 1	
		Almas con las escuelas...				1181'79	á 1	
		Id. con los concurrentes..				72'15	á 1	

Si en los art. de los part. jud. de Arzua y Betanzos no pudimos prescindir de observar el abandono en que se encontraba la instruccion primaria, los datos oficiales que tenemos á la vista referentes al de Carballo, nos obliga á insistir de nuevo en la necesidad de mejorar la instruccion en la prov. de la Coruña: nos quejábamos de que concurriese á la escuela un niño por cada 20'338 de los hab. del part. de Arzua, y uno por 27'14 en el de Betanzos; sin embargo, en el part. de Carballo, como demuestra el cuadro que antecede, solo recibe instruccion un niño por cada 72'15 de los hab., y siendo estos 34,272, solo tienen una escuela pública: es indudable que lo diseminada que está la pobl. contribuye en Galicia á sostener el abandono de la instruccion de su juventud, ¿pero qué menos pudiéramos exigir que una escuela pública en cada cap. de ayuntamiento?

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 52; absueltos de la instancia 5, libremente 2, penados presentes 45, reincidentes en el mismo delito, 2 con el intervalo de 3 dias desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 49 eran hombres y 3 mujeres; 25 solteros y 27 casados; 25 sabian leer y escribir; 8 carecian de toda instruccion, y de los restantes no consta esta circunstancia; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal y 48 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas; resultando aprehendidas una arma de fuego de uso lícito, 6 instrumentos contundente y otros 2 cuyos nombres no se espresan.

En el art. de la Coruña intendencia, hablaremos con detencion de la riqueza y contr. de la prov., como lo hicimos con cuantos van publicados; no obstante y sin perjuicio de insertar á continuacion el cuadro sinóptico del part., creemos conveniente decir que: el valor del diezmo en todo él, segun quinquenio de 1837 á 1841, ascendió á 773,298 rs.; y el cupo que le correspondió en el reparto de la contr. de 300 millones sobre bienes inmuebles, fué de 825,012 rs., incluyéndose en esta cuota el 4 por 100 de recargo para gastos de recaudacion; que pagó en 1845 por encabezamiento de rentas provinciales 142,395 rs. 15 mrs.: por contr. ordinaria de paja y utensilios 156,967, y por la de culto y clero 184,473 rs. 26 mrs., que suman 483,836 rs. 7 mrs. vn.; y por la renta de aguardiente pagaban los pueblos de este part. segun los arriendos celebrados en 1840, la cantidad de 34,900 rs.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido de Carballo, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.		TOTAL.	Elegibles.	Alfabetos.	Terceranos.	Hijos de familia.	Sordos.	Alfabetos.	Pedagogos.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 A 25 años.						Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por equidad.	Por vecino.	Por hab. biliano.	Tanto por 100 de la riqueza.
			Contribu- yentes.	Por cap. ciudad.									18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.							
SANTIAGO.	875	4162	371	371	371	360	1	1	1	1	1	1	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	736
Bugalleira	644	3063	284	6	300	92	1	1	1	1	1	1	68	64	44	45	53	25	18	317	7	705193	2800	7334	715327	52049
Cabanao Cesulas	1934	9198	646	646	646	200	1	1	1	1	1	1	57	24	31	37	20	15	12	196	7	848892	1866	2534	835292	43658
Carballo	962	4575	400	400	400	360	1	1	1	1	1	1	140	80	87	71	70	35	24	513	13	1720474	7000	14134	1741608	108659
Coristanco	513	2440	251	9	260	242	1	1	1	1	1	1	70	51	52	40	47	32	8	300	10	1021032	3500	8356	1032888	53882
Lage	1336	6354	497	10	507	100	1	1	1	1	1	1	24	13	16	23	22	21	18	137	4	357060	23870	390195	25524	40
Laracha	942	4480	394	9	403	388	1	1	1	1	1	1	70	62	45	64	58	22	12	333	15	1245306	2800	11044	1259036	70824
Malpica	7206	31372	2833	34	2887	1732	7	8	57	8	50	81	508	331	321	302	293	167	106	2028	65	561060	3732	14307	579039	44605
Total																						43506	60974	6571458	399801	55

NOTA. Se incluye en las contribuciones la de culto y clero por rs. vn. 92,549, que salen á razon de 13 rs. 29 mrs. por vecino, 2 rs. 24 mrs. por habitante, y 1'41 por 100 de la riqueza imponible.

CARBALLO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. y ayunt. de su nombre: srr. sobre la costa y parte occidental de la ant. prov. de la Coruña: CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Aldemunde, Sta. Maria; Ardana, Sta. Maria; Artes, San Jorge; Bertoa, Sta. Maria; Cances, San Martin; Carballo, San Juan; Entrecruces, San Ginés; Goyanes, San Esteban; Lema, San Cristobal; Noicela, Sta. Maria; Oza, San Verisimo; Razo, San Martin; Rebordelos, San Salvador; Rus, Sta. Maria; Sisamo, Santiago; Sofan, San Salvador; Verdillo, San Lorenzo, y Vilela, San Miguel, que cuentan unas 2,000 CASAS distribuidas en un crecido número de l. ó ald. El ayunt. se reúne en el l. de Carballo, si bien carece de casa propia: tiene 2 escuelas privadas que frecuentan unos 100 niños: hay ademas otra en Bertoa. El TÉRM. municipal se estiende á 3 leg. de uno á otro punto cardinal: confina por N. á 2 leg. con el de Arteijo; al E. con el de Tordoya á 3; por S. Sta. Corba á 2, y por O. á 3/4 con Coristanco: el TERRENO en la parte cultivable es de buena calidad, y en la montuosa escasea el arbolado; pero hay buenos prados de pastos y abundantes fuentes de excelentes aguas, algunas de ellas minerales, de que haremos especial mencion en el art. de la prov.: le banan diversos riach. afluyentes del r. Allones: los CAMINOS que cruzan este terr. se dirigen á los puertos de Corubion y Camarinas, los cuales, asi como los que van á la Coruña y Santiago, se encuentran en bastante abandono. El CORREO se recibe de la cap. de prov. por medio de balijero, tres veces á la semana. Las PROD. mas comunes son cereales, legumbres, lino y algunas frutas; se cria ganado de todas especies; hay caza y alguna pesca. LA IND., agrícola, varios oficios de primera necesidad y molinos harineros, dan ocupacion á estos naturales, cuyo COMERCIO está reducido al que proporciona la feria mensual de Carballo. POBL.: 1,934 vec., 9,198 alm. RIQUEZA PROD.: 56.313,822 rs. IMP.: 1.741,608, y CONTR.: 108,659 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10.300 rs., y se cubre con el arbitrio de la octavilla sobre el consumo de vino que alcanza á unos 9,210 rs., y el déficit por reparto vecinal.

CARBALLO (SAN JUAN DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. y ayunt. á que da nombre y de los que es cap.: srr. á los 43° 10' de lat., y los 4° 54' de long. occidental del meridiano de Madrid. en un llano, á la der. y á 1/2 leg. del camino que va de la Coruña á Puente-Lubian: CLIMA despejado y bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas, que con razon se atribuyen al pantano y aguas cenagosas que ocupan la ant. madre del r., que aun no se ha tratado de cegar desde que aquel varió de curso. Esta felig. se compone de unas 80 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Barreiro, Cernide, Grela, Lagoa, Loureiros, Monte, Outeiro, Quintas y Vereia; la pobl. está, como se ha indicado, bastante diseminada; sin embargo se le da el nombre de v., y el centro puede considerarse el puente en donde se encuentra la casa de baños, en cuyo grupo de cas. está la habitacion del juez de primera instancia, los dependientes del juzgado, la botica, tienda de abaceria y otros vec. Hay 2 escuelas privadas á las que concurren hasta unos 100 niños. La igl. parr. (San Juan), tiene un decente cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende á 3/4 de leg. de uno á otro extremo cardinal, y confina por N. con el de San Roman de Cabovilaño; por E. con San Lorenzo de Verdillo; al S. San Jorge de Artes, y por O. Santiago de Sisamo. El TERRENO es férax y de buena calidad: le baña un riach. que con distintos nombres viene por las felig. de Coiro, Leston y otras, y pasando por esta de Carballo, corre á unirse al que baja por las de Artes y Ardana, cuyas aguas forman el r. Allones; hay ademas en todo el térm. abundantes fuentes de agua potable y minerales con distintas temperaturas: estas se suministran á los enfermos en la casa de baños de que hicimos mérito, y de que hablaremos en el art. de prov., si bien indicaremos desde luego que el local de este establecimiento es de un aspecto miserable, apesar de la grande concurrencia de enfermos de reuma, gota, parálisis, y de otras afecciones que van á disfrutar del alivio de sus dolencias que le proporcionan aquellas aguas, y donde no encuentra aseo ni comodidad. Los CAMINOS se dirigen á la Coruña, Santiago y otros puntos, pero todos de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. los lunes, miércoles y sábados, por medio de un balijero, y sale para aquella

c. los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, maíz, centeno, habichuelas, patatas, otras legumbres, hortalizas y lino: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar: hay caza de perdices, conejos y aves de paso: se pescan anguilas y algunas truchas pequeñas. IND.: la agrícola y molinos harineros: celebra feria el domingo tercero de cada mes, y en ella se benefician ganados, aves, manteca, quesos, granos, lino y demas producciones del país. POBL.: 73 vec., 489 almas. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento. (V.)

CARBALLO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): SIT. á la der. del r. *Cibea*, que es uno de los afluentes del Naviego: combátela todos los vientos, y el CLIMA es sano. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Tremado, Corvero, Valmayor y las Tiendas, que reunen mas de 60 CASAS: la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Señora, tiene por anejo la de San Pedro de Fuentes, dist. una leg.; sirve el culto un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato real: tambien hay 5 ermitas pertenecientes á particulares: un puente de piedra en el l. de Tremado, donde igualmente se perciben vestigios de un ant. cast. Confina el TÉRM. con las felig. de Bimeda, Villalaez y Villarmental. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad, abundando en fuentes de esquistas aguas, las cuales con las del espresado r. *Cibea*, utilizan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maíz, castaña, legumbres, hortalizas, vino y otros frutos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 69 vec., 345 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARBALLO (SAN GIL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarriá y ayunt. de Samos (1): SIT. en terreno elevado y montuoso con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonías y fiebres gastro-intestinales. La igl. parr. (San Gil), es anejo de Sta. Maria de Montan. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Zoó y Toldaos, por E. con Triacastelo; por S. con San Cristobal del Real y Santiago de Renche, y por O. con Santa Maria de Montan, hay una fuente de buen agua. El TERRENO es de infima calidad, y el monte llamado San Gil aunque de bastante estension, se encuentra poco poblado. El CAMINO que se dirige por Sarriá á Castilla, se halla mal cuidado, y el CORREO se recibe de la cartería de Samos, dependiente de la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, nabos y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 48 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CARBALLO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Friol (1/2): SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Albeiro, Ameijoadóiro, Barallobre, Bernabal, Carballo, Cortella, Fraga, Freiria, Frojelle, Guntin, Laje, Paredes y Pereira, que reunen 38 CASAS: hay una escuela temporal. La igl. parr. (San Julian), es matriz de Sta. Maria de Silvela y San Cosme de Rocha: el curato es de primer ascenso y patronato de las Ordenes: en el indicado l. de Freiria se encuentra una ermita arruinada con la advocacion de San Marcos: el cementerio se halla en el atrio de la igl., y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo de Rocha; por E. con San Martin de Prado; por S. con Sta. Maria de Monte y parte con Sta. Maria de Gia, y por O. con el indicado anejo de Silvela: tiene varias fuentes de buen agua, y le bañan los riach. Aireje y Candaide, que bajando el primero del térm. de Silvela, corre al E. á unirse con el segundo que viene del S., y ambos marchan á incorporarse al r. Lobengos, que pasa por Santa Eulalia de Devesa: ambos riach. son cruzados por puentes insignificantes. El TERRENO es de mediana calidad: el monte Can Pallaróz y otros de corta estension, son poco poblados, no escasean los prados ni los pastos, pero no abunda el arbolado en los sotos. Los CAMINOS vecinales, mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maíz, aveña, nabos, lino, legumbres, yerba y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves de paso, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, doce molinos harineros y varios telares. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado en

los mercados inmediatos, en donde se proveen de los artículos de que carecen. POBL.: 38 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CARBALLO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Taboada (1/2): SIT. en terreno desigual; con buena ventilacion y CLIMA frio: comprende los l. de Carude, Modela, Outeiro de Pacios, Porciela Relas y Sto. Tomé que reunen 63 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tomé) es anejo de San Pedro de Bemibre. El TÉRM. confina con San Martin de Couto: Sta. Maria de Moreda y con la indicada matriz: tiene fuentes de buen agua. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, maíz, patatas, cebada, castaña, habas, lino y nabos; cria ganado prefiriendo el vacuno, hay alguna caza. POBL.: 61 vec., 308 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARBALLO BLANCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Cabarcos, y felig. de Sta. Cristina de *Cillero de Marinaos*. POBL.: 13 vec. 60 almas.

CARBALLO DE GALLEGOS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarriá (1 1/2), y ayunt. de Lancara (1): SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son pulmonías, enginas é intermitentes: comprende los l. de Gallegos y Vigo de Gallegos, que reunen 28 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de Sta. Eulalia de Lagos. El TÉRM. confina por N. con Neira de Jusá; por E. con Santiago de Cedron; por S. con la citada matriz, y por O. con San Pedro de Armea: hay fuentes de buen agua y pozos, y le atraviesan 2 arroyos que tienen su origen en los montes inmediatos de Arnada y Cedron; les cruzan 4 pontones de madera y piedra. El TERRENO es de mediana calidad y con bastante arbolado: los montes denominados Serra de Lama y Prandeira, son de poca estension y desp. Pasa por el indicado térm., el CAMINO ó carretera general que antiguamente se dirigia á Castilla: el CORREO se recibe de la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, maíz, nabos, lino, castañas, algunas frutas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 28 vec., 113 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARBALLO DE LOR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 11 vec., 60 almas.

CARBALLO DOMONTE: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, y felig. de Sta. Maria de *Guizan*. (V.)

CARBALLO-DO-PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo*. (V.)

CARBALLO GUEDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Julian de *Freijo*. (V.) POBL.: 5 vec., 30 almas.

CARBALLO-JURADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso*. (V.)

CARBALLO-LONGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vilalba, y felig. de San Pedro de *Santaballa*. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CARBALLO-MARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.) POBL.: 6 vec., 39 almas.

CARBALLO REDONDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.) POBL.: 4 vec., y 20 almas.

CARBALLO-TORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Vilalba, felig. San Simon de la *Cuesta*. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CARBALLO-TORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Las Oiras*. (V.)

CARBALLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado*. (V.) POBL.: 10 vec. y 50 almas.

CARBALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, y felig. de San Julian de *Sante*. POBL.: 7 vec., 36 almas.

CARBALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de San Julian de *Villacaiz*. (V.) POBL.: 1. vec., 6 almas.

CARBALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada,

y felig. de Sta. Maria de *Gian*. (V.) Su pobl. unida con la del l. de Amecira, consta de 5 vec., 29 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, y felig. de Sta. Maria de *Castro*. (V.)

CARBALLOSA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germade*. POBL. 1 vec., 5 almas.

CARBALLOSA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelas y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. San Pedro de *Muras*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Germade, felig. San Julian de *Cazás*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARBALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germar*. POBL. 3 vec., 15 alm.

CARBALLOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos*. (V.)

CARBALLOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. San Mamed de *Nodar*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBALLOUS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira, y felig. de San Pedro de *Naballos* (V.), anejo de Sta. Maria de Meira.

CARBALLUDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, y felig. de Sta. Eulalia de *Domion*. (V.) POBL.: 8 vec., y 40 almas.

CARBAYAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Andrés de *Servantes*. (V.) POBL.: 2 vec., y 10 almas.

CARBAYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Miguel de *Bárcena*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CARBAYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago *Boal*. (V.)

CARBAYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Salvador de *Tol*. (V.) POBL.: 4 vec. y 32 almas.

CARBAYAR: l. en la prov., y ayunt. de Oviedo, felig. de Sta. Maria *Bendones*. (V.)

CARBAYEDA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon, y felig. de San Martin de *Cardo*. (V.)

CARBAYEDOS (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon, y felig. de San Pedro *Navarro*. (V.)

CARBAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Maria de *Pono*. (V.) POBL.: 10 vec. y 50 almas.

CARBAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte*. (V.) POBL.: 4 vec., y 20 almas.

CARBAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Esteban de *Barres*. (V.)

CARBAYO: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Villaviciosa, el cual nace en el sitio llamado de la Coruja en la felig. de Lastres; corre de O. á E. dividiendo el puerto de Lastres en dos mitades, que se comunican por 4 puentes de piedra de antiquísima construccion, y desemboca en el mar por un derrumbadero que forma cascada en la misma playa. Sus aguas crían anguilas, truchas y otros peces menudos.

CARBAYOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Sebastian de *Morcin*. (V.)

CARBEDO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Pedro de *Esperante* (V.): su pobl. unida con los l. de Esperante y Libarinos, es de 16 vec., 89 alm.

CARBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Valdovino* y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

CARBEJE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco, y felig. de San Juan de *Prendones* (V.). POBL. 9 vec. y 44 alm.

CARBELLINO: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, sir. entre los térm. de Piñuela y Fresno: está pobl. de encina y roble.

CARBELLINO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). sir. en una pequeña hondonada, con un pequeño declive hacia el N. por donde corre un riach., su clima es templado; sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes, pulmonías, anginas, catarros, é inflamaciones del tubo digestivo. Tiene sobre 139 CASAS: escuela

de primeras letras dotada con 800 rs., á que asisten 50 niños de ambos sexos: igl. parr. (San Miguel), servida por un cura y capellan de misa de alba, es patronato de sangre, y el curato le presenta el Excmo. Sr. duque de Frias; 1 ermita (la Sta. Cruz) perteneciente á la cofradía de este nombre; 3 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario, y como unas 20 esparcidas por el término. Confina N. Roelos; E. Almeida; S. deh. de Estacas, y O. r. Tormes; su estension es de 3/4 de leg. de N. á S., y de 1 leg. de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas del Tormes sobre el que hay una barca que toma el nombre de la pobl. Los CAMINOS locales, excepto el que dirige á Zamora, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de conejos y lobos, y pesca de anguilas, tencas y otros peces. IND. 3 molinos harineros, y construccion de loza basta. COMERCIO: esportacion de ganados y loza, é importacion de aceite, arroz y otros articulos. POBL. 140 vec., 600 alm. CAP. PROD. 191,393 rs. IMP. 41,553. CONTR. 9,635 rs. 32 mrs. El presupuesto municipal asciende á 1,500 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

CARBESI: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Vich. sir. en un monte estéril y pedregoso de cal y yeso, en la comarca de la Segarra alta, con buena ventilacion y CLIMA muy frío. Tiene sobre 70 CASAS y 1 igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de ingreso, de la que es anejo la de San Ginés de Porquerisas. El TÉRM. confina con Monmaneu, Albanelis, Bellmunt y Argensola; en él se encuentra en la carretera de Barcelona á Zaragoza, y cerca de la Panadella, una posada llamada del Violi; y en una altura, 1/4 leg. dist. del pueblo, la torre nombrada de Tolosa, que aunque antigua, está en buen uso. El TERRENO es de mala calidad. PROD. trigo y vino inferior, y cria algun ganado y caza. POBL. 7 vec., 69 alm. CAP. PROD. 289,200: IMP. 7,230.

CARBIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.): POBL. 6 vec. y 30 almas.

CARBIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel *Cora* (V.): POBL. 5 vec. 25 alm.

CARBIA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14), dióc. de Santiago (4), á escepcion de algunas parr. de la parte meridional, que corresponden á la dióc. de Lugo. sir. al N. de la prov. entre los r. *Ulla*, *Deza* y *Arnego*: le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Comprende las felig. de Año-bre; Santiago, Amego, Sta. Maria; Asurey, Sta. Maria; Bescejos, San Fiz; Bodano, San Mamed; Brandaris, San Miguel; Bascuas, Sta. Maria; Camanzo, San Salvador; Carbia, San Juan; Cumeiro, San Pedro; Dujame, San Miguel; Terreiros, San Fins; Fontao, Santiago; Gres, Santiago; Insua, Sto. Tomé; Lázaro, San Juan; Loño, San Mamed; Loson, San Pedro; Merza, Sta. Maria; Obra, Sto. Tomé; Oirós, Sta. Maria; Ostares, Sta. Maria; Piloño, Santa Maria; Porto de Mouros, San Salvador; Salgueiros, San Pedro; Sobrejo, Sta. Maria, y Touris, San Juan. La cap. es San Juan de Carbia. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el r. *Ulla* que le separa de la prov. de la Coruña; por E. ayunt. de la Golada, mediando el r. *Arnego*; al S. ayunt. de Lalin, y O. ayunt. de Chapa, mediando el r. *Deza*. El TERRENO es primitivo sobre la base de rocas de granito y pizarra: todo él se halla cortado por diferentes cerros que pueden considerarse como ramificaciones ó estribos que arrancan de la montaña del *Carrío*; contiene estrechos pero hermosos valles muy fértiles en las márgenes de los indicados r. Hacia la confluencia del Arnego con el Ulloa, y en la felig. de Larazo, existe un cerro entero de *serpentina* de particular belleza, que pudiera beneficiarse con buenos resultados; entre la misma parr. y montaña del Carrío, se halla un filon de basalto de long. indeterminada, y espesor de 50 varas; es característico, compacto, y se ve impregnado de cristales de olivina, algunos trozos de anfíbol basáltico, y pequeñas ampollitas de reolita; única prueba acaso en toda Galicia de terreno semi-volcánico. Abunda en aguas minerales en las cercanías de Brea, ald. de *Fontao* (V.), y sobre toda la márg. der. del Deza, de las cuales se hace poco uso. Los CAMINOS son todos locales, y en mediano estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Chapa. PROD. trigo, centeno, maíz, castañas, arbolado de diferentes clases apropiado para construccion y combustible, patatas, le-

gumbres, hortaliza y excelentes frutas, con mucho vino que aunque ligero es de buen gusto; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: no hay mas que la agricultura, y algunos molinos harineros; ni otro comercio que el de ganados y frutos del país, y de ropas especialmente en las ferias de Pajarinas, Cruces y Goleta. POBL.: 1,134 vec. 5,600 alm. CONTR.: por todos conceptos 98,403 rs.; asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario a 2,897 rs.; el de gastos de presos pobres y demas relativos al part. jud. a 734, y el de diputacion provincial a 758; cuyas cantidades se cubren por reparto entre los vec. Durante la guerra de la Independencia, y sobre los puentes de Ledesma y Cira sostuvieron sus habitantes dos acciones contra las tropas francesas, de cuyas resultados fué quemada casi toda la felig. de Grés, sufriendo mucho las restantes.

CARBIA (SAN JUAN DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalín (3), dióc. de Santiago (4): sit. en terreno desigual, entre los r. *Ulla* y *Deza*, con libre ventilacion y clima sano. Comprende con el de su nombre los l. de Abealla, Abollo, Casal, Cobas, Pastoriza, Pena, Pousadouro y Sarrape, que reunen mas de 90 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel y escuela de primeras letras. La igl. parr. dedicada a San Juan tiene por aneja la de San Felix de Besejos y se halla servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TERM. al NO. con la felig. de Piloño, y al SO. con la de Merza. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: abunda en robles, hayas, pinos, castanos, alcornoques y otros árboles, con muchas yerbas de pasto. Los CAMINOS son de puebo a pueblo y en mediano estado. El CORREO se recibe de Chapa. PROD.: trigo, maiz, legumbres, hortaliza, vino y frutas; se cria ganado lanar y cabrio, con el vacuno preciso para las labores. POBL.: 95 vec., 450 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

CARBO: r. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena. Nace al NO. del elevado monte *Peñagolosa*, 1/2 leg. de dist., y al N. de Villahermosa en su término, por el agujero de una Peña entre el fondo de la cuesta de *San Juan* y los montes llamados del *Carbo*. Cerca de su origen da movimiento con sus aguas a un molino harinero que lleva su nombre; sigue luego su curso que es de N. a S., hasta encontrar un azud ó presa cerca de la masia de *Roncales*, a unos 3/4 de la pobl., cuya presa sirve para conducir las aguas a la fuente de la plaza mayor de Villahermosa: a la que llega a la vista de esta v. lamiendo las faldas occidentales de *Peñagolosa*, alimenta otro molino harinero llamado de los *Chorros* ó de *Mosen Monton*, en cuyo punto hay un puente de 2 arcos denominado el *Puente alto*; y por debajo del pueblo, a la dist. de unos 10 minutos desagua en el r. *Grande* ó de *Villahermosa* por entre 2 peñones de horrosa altura, que forman una estrecha garganta llamada de la *Hoz*, en cuyos lados se encuentran, la *Cueva de la guerra*, que es una mina ant. de cobre gris vetada de plata, y la *Amorosa* que actualmente se beneficia por una sociedad bajo el título del *Nuevo Potosí*. El curso de este r. será de unas 2 y 1/2 horas, y su caudal de 2 muelas de agua, que no toda la lleva desde su origen, sino que se aumenta posteriormente con las de muchas fuenteitas que estan manando perennemente, y con los desagües de algunos barrancos, como son el de *Marcen* y *Peñagolosa*, el de la *Zepera*, el de *Vall de Borraz*, y otros que reciben las vertientes del mencionado *Peñagolosa*. Con sus aguas se riegan multitud de huertas pertenecientes a Villahermosa, siendo de mentar la de la masia de *Roncales*, plantada de cerezos, manzanos, ciruelos y perales; pero en el estio suele escasear bastante y entonces se ven precisados los molinos a molar a balsadas, y muchas veces hasta se suelen perder las cosechas.

CARBO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, término jurisd. de *Ribarroja*: sit. en terreno llano a la dist. de 1/2 hora SE. de aquella pobl. Comprende tierras de secano, viñas, olivos, algarrobos, higueras y de sembradura. POBL.: un vecino.

CARBOADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita*. (V.)

CARBOAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro *Bujantes*. (V.)

CARBOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós*. (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

CARBOEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andres de *Balongo*. (V.)

CARBOEIRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Bordaos*. (V.)

CARBOEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; constaba de las felig. de Bodano, Fontao, Leson y Merza, cuyo señ. ejercia el ex-monast. de San Martin de Santiago, órden de San Benito; si bien en Leson era partícipe el conde de Lemos, quienes nombraban juez ordinario.

CARBOEIRO: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago; constaba de las felig. de Carbia, Carbaceiro, Gestoso y Saidres, cuyo señ. ejercia el ex-monast. de San Martin de Santiago, órden de San Benito, quien nombraba juez ordinario.

CARBOEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Lubre*. (V.)

CARBOEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Graña de Villarente*. (V.)

CARBOEIRO: ald. en la prov. de Oviado, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes*. (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARBOEIRO: a'd. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Carboeiro*. (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CARBOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Capela*. (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

CARPOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijo*. (V.). POBL.: un vec., 8 almas.

CARBOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Felix de *Freygeiro*. (V.)

CARBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido*. POBL.: un vec., 5 almas.

CARBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

CARBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de *Saldanje*. (V.)

CARBOEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes*. (V.)

CARBOEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalín (2), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa (1/2): sit. en la márg. izq. del r. *Deza*, con libre ventilacion y clima bastante sano. Tiene unas 33 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en otras ald. insignificantes. La igl. parr. dedicada a Sta. Maria, es aneja de la de San Juan de Saidres, con la que confina al SE.; con la de Breja por SO.; con la de Ansemil al O., y por la parte del N. con el esprado r. *Deza*, sobre el cual hay un puente de piedra de un solo arco, y en las inmediaciones de este, un monast. de monjes Benedictinos que segun dicen fué edificado en 926, y consagrada su igl., que era de 2 naves y contenia preciosas reliquias, por D. Ero ob. de Lugo, y San Rosendo ob. de Iriaflavia; despues fué incorporado al conv. de San Martin de Santiago con el nombre de priorato, reduciaban sus fincas mas de 30,000 rs. anuales. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda de aguas frias y sulfurosas en ambas orillas del r., no lejos del referido puente, las cuales sin embargo de producir buenos efectos medicinales: no son frecuentadas sino por gente pobre, sin duda porque su localidad ofrece pocas comodidades. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, lino, legumbres, hortaliza, yerbas de pasto y otros frutos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 33 vec., 165 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas*. POBL.: 2 vec., 15 almas.

CARBOENTES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Esteban de *Carboentes*. (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

CARBOENTES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalín (1 1/2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Rodeiro (1/2): sit. a la der. del r. *Arnego*, en terreno montuoso, con libre ventilacion y clima frio, pero saludable. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Agrosagro, Añen, Castugares, Mariños, Pereira, Remesár, San Les, Santas y Torre de Agra, que reunen unas 100 CASAS. La igl. parr. dedicada a San Esteban, tiene por anejas las de Santiago de Arnego y San Martin de Asperelo, y se halla servida

por un cura, cuyo destino es de primer-ascenso y de patronato real, ecl. y laical. Confina el térm. con las felig. de Seura al NE.; Asperielo al SE., y el monte Faro al E. El TERRENO es montuoso y lleno de escabrosidad; abunda en buenas aguas de fuente y en arbolado de robles, pinos, castaños y de otras especies, con muchos y esquisitos pastos. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. de ayunt. PROD.: centeno, maíz, legumbres, patatas y otros frutos: hay caza mayor y menor y bastantes animales daninos. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONT. con su ayunt. (V.)

CARBONELL (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro. CARBON. ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Coaña (V.). POBL.: 2 vec. y 10 alm.

CARBON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de Atos. (V.)

CARBONALES: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Huétor-Santillán.

CARBONELL: barrio de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva. Antiguamente formaba otro de los pueblos que ocupan el sitio llamado la *Costera de Ranes*; pero en la actualidad se halla amalgamado á Llanera, con el cual forma municipalidad. (V.)

CARBONERA (LA): torre en la prov. y térm. jurisd. de Huelva. (V. ARENAS GORDAS).

CARBONERA: rambla de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en el térm. de Ares del Maestre, donde recibe las vertientes de la elevada *Muela* de su nombre y otros montes meridionales: internase luego en el part. jud. de Albocacer por el térm. de Benasal, que deja á la der., hasta cuyo punto va serpenteando en direccion de SE; y al llegar á Villar de Canes, cuyas paredes lame, tuerce hácia el S., pasando por entre Albocacer y la Torre de Embesora, aquel á la izq. y este á la der., hasta que en el térm. de la Sierra de Engarcerán, en las cercanías de los *Ivarzos*, confluye con el r. *Montleon*, vulgarmente *Monlló*, tomando ambos desde entonces el nombre de Rambla de la *Viuda*. No tiene curso alguno, y solo es un cauce seco bastante temible en tiempo de lluvias por sus impetuosas avenidas.

CARBONERA: sierra en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de San Roque. (V.)

CARBONERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Vera (5), aud. terr. y c. g. de Granada (31), distr. marít. de Aguilas (10), departamento de Cartagena (26); sit. en un espacioso llano, á 100 varas de dist. del Mediterráneo, con vistas alegres, excepto por el lado del N. que las impiden los cerros denominados el Calvario y Majadas de las Bacas: su CLIMA es muy templado y sano, y las enfermedades mas comunes tabardillos y calenturas intermitentes, pero de poca consideracion. Tiene unas 300 CASAS, casi todas de un piso, regularmente distribuidas; una plaza de figura irregular, calles de buen piso, y la mayor parte alineadas; casa consistorial y á su izq. la cárcel, ambos edificios bastante capaces con arreglo á la pobl.; un cast. frente á la plaza con tres cubos, capaces de resistir artilleria de grueso calibre, una torre que sirve de habitacion para el gobernador, y otras 27 piezas que era el número de soldados y gefes de su dotacion, una ermita, almacén para pólvora y un aljibe capaz de abastecer de agua á los individuos que lo guardan; escuela para niños, á la que concurren 30, dotada con 3 rs. diarios de los fondos de propios; otra de niñas sin dotacion, con 10 discipulas; 1 igl., ayuda de parr. de la de Mojacar, servida por un teniente, que asiste á la vez á la ermita del cast., y por último, cementerio contiguo á las casas del pueblo. Su fondeadero es capaz para cualquier clase y número de embarcaciones, con abrigo de viento O. y SO. Se puede fondear en cualquier parage, que es limpio y fondo arena; pero lo ordinario es por 20 brazas al SSE. del cast., dist. 1 milla de él ó á la misma de la isleta de Carbonera, enfílndola con la torre del Rayo; porque en este sitio, aunque lejos de tierra, es donde con viento del E. se puede ir de la vuelta del S., si bien con trabajo. La punta de Media Naranja, que está inmediata, es de bastante hondura, y no debe temerse pasar inmediato. Con el viento SE. no hay rebasadero y es forzoso pasarlo al ancla, lo que hace poco apreciable este fondeadero, tanto mas cuanto en la pobl. no se encuentra mas agua que la de un pozo salobre. La mencionada isla, de 2,000 varas cúbicas de superficie, se encuentra al

S. 68° E., dist. 1/2 milla del cast. de la dobl., entre las cuales hay un canal de 3 cables de ancho, aunque no permite el paso, pues su fondo en partes es solo de 2 brazas. Esta isla es un gran refugio para los buques en los temporales fuertes de E. Confina el térm. N. con Mojacar (3 leg.) y Turre (4); E. y S. con el mar, y O. Sorbas (5) y Nijar (5), y comprende las cortijadas del r. Alias, Islica, Saltador, Fazali, Serrata, Argamazon, Llano de D. Antonio y la Mesa. El TERRENO es en toda su estension árido, lleno de montes sueltos, excepto Sierra Cabrera, que corre por la parte del N. en direccion de E. á O., por todo el térm.: las tierras, que se cultivan tanto en llano como en altos, son de regular prod., y las de riego muy fércas: abunda la leña de monte bajo que es de la que se surte el pueblo, y el esparto. A la dist. de 1/2 leg. pasa de O. á E. el r. llamado de Alias, con cuyas avenidas y 4 fuentes que de él se estraen, se riega gran porcion de tierra de superior calidad: se le incorpora la rambla de Fazali, cuyo curso es de NE. á SO., de la cual se sacan 3 fuentes, que fertilizan varios pagos. Todos los CAMINOS son de herradura, excepto el que conduce á la cap. de prov.: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Vera, á costa de los fondos de propios. PROD.: las principales son trigo, cebada, maíz y harilla; garbanzos, hortalizas, lino, frutas, en particular higos chumbos; ganado lanar y cabrio; caza de conejos y perdices; algunos lobos y zorras, y pesca abundante. IND.: ocho laudes con arte de arrastre, y tres de palangre, se ocupan en sacar del mar grandes cantidades de pescado, de que surte la pobl. y las inmediatas, llevando el sobrante á Andalucía, la Mancha y hasta Madrid: en dichas embarcaciones se ocupan 200 jornaleros y algunos muchachos. En la ribera del r. Alias hay 4 molinos harineros; y cuando faltan estas aguas, se acude á moler á los del r. Aguas, térm. de Sorbas. Se cuece el esparto, y se estraen para Mallorca, Blanes, Rosas y otros varios puntos. Hay tradicion de que en Sierra Cabrera se explotaron minas de plata y plomo, pues se ven en la jurisd. varias porciones de horruras y ruinas de fáb. de fundicion, encontrándose á veces en dichas horruras varios globulillos de plomo argentífero. COMERCIO: consiste en la esportacion de pescado, esparto, barrilla y granos, estos principalmente á Málaga, Barcelona y Mallorca, importándolos cuando escasean de Sevilla, Málaga y Tortosa. POBL.: 450 vec., 1,800 alm. MATERIA IMP. para el impuesto directo 63,760 rs.: capacidad indirecta por consumos 36,621 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., y se cubre con 1,500 que produce, segun quinquenio, el arrendamiento de una casa-estanco para el despacho del aceite y vino á la menuda, y el déficit por repartimiento vec. Pertenece este pueblo al ducado de Berwick y Alba; y se cree fué fundado en 1540 por 28 soldados puestos en una casa fuerte de órden del marqués del Carpio (cuyo estado se halla hoy refundido en el de Berwick) como señor de este terr., para defenderla de las invasiones de los moros, habiéndoles cedido el terreno para que lo cultivasen, pagándole la décima de sus cosechas.

CARBONERA: sierra ó monte, llamada en Cataluña *costa* del mismo nombre en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisdiccional de Atós (V.): es una sierra que consta de montes, poblada en algunos puntos de arbolado y matas bajas para combustible.

CARBONERA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. á la cabeza del valle llamado *Val de Curiada* dist. 5/4 de leg. de Saldaña; goza de atmósfera alegre y despejada, y de un clima bastante frio á causa de estar colocado en páramo. Las pocas CASAS que lo componen son de mediana construccion, entre las cuales se encuentra la igl. parr. dedicada á San Cristoval y servida por un cura párroco. El térm. confina por N. y O. con Valcavadiello; por S. con Villafuél, y por E. con Villasur. Su TERRENO es frio, húmedo, ingrato y de poca produccion, y el monte solo da leña delgada de brezos y arces que hay en mucha abundancia. Es pueblo muy escaso de aguas, sin tener tampoco otros caminos que los de servi-dumbre. PROD.: centeno, y cria bastante ganado lanar y alguno vacuno, caballar y mular. POBL.: 6 vec., 31 alm., CAP. PROD. 5,320 rs. IMP. 301.

CARBONERA: l. con ayunt. de la prov. de Logroño (7 hor.), part. jud. de Arnedo (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (38), dióc. de Calahorra (4), sit. en una cumbre algo inclinada, á la parte meridional de una pequeña cordillera en el camino que condu-

ce de Arnedo á Logroño: le combaten perfectamente todos los vientos, y el CLIMA aunque algo frio es saludable; tiene 30 CASAS que forman una sola calle, con muchas corralizas inmediatas, escuela de primeras letras, encargada su enseñanza á un vecino del pueblo, al cual se retribuye con 29 fan. de *moreazo*, llamado así, al que se compone de una mezcla de 2 partes de trigo y una de centeno: concurren á la misma 8 discípulos: la igl. parr. (la Asuncion), depende de las matrices de la c. de Arnedo, de cuyo punto la sirve un beneficiado con el título de cura. Continúa el TÉRM. N. con Ocon; E. Tudelilla; S. Bergasa y Bergasilla, y O. con el primero; este termino como independiente ó propio de esta pobl., háce pocos años que lo tiene señalado: pues hasta 1842, estuvo comprendido en el de Arnedo, y todavía en la actualidad tiene parte en los pastos y leña de los montes llamados *Valde Batajo*, *Valde Orrios* y *Cantarranas*; y tambien en los baldios *Nombria ancha* y *Planilla de la Virgen*. Los varios arroyos, que corren por su jurisd. cruzan en direccion al E. y sirven para el riego de Tudelilla. El TERR.: es todo muy quebrado por estar formado de cordilleras, que descienden de sierra la *Hez*: los CAMINOS son de herradura en mediano estado, y pasa por el pueblo el que desde Logroño conduce á Arnedo. PROD.: trigo, centeno, avena y lo que hemos mencionado llamado en el pais *moreazo*: se cria ganado lanar churro y cabrio, IND.: 2 telares de lienzo. COMERCIO. Se esporta lana y trigo, y se importan los articulos de que carecen. POBL.: 24 vec., 103 alm.: CAP. PROD. 316,280 rs. IMP. 12,661, CONTR. de cuota fija 1,317.

CARBONERA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Osma (8 1/2) str. en posicion entre llano con libre ventilacion y CLIMA saludable: tiene 44 CASAS; la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrida por 29 alumnos de ambos sexos; á cargo de un maestro dotado por reparto vecinal, y una igl. parr. (San Benito Abad) servida por un cura párroco de entrada y de provision real y ordinaria: fuera de la pobl. aunque muy inmediata á la misma, se encuentra hácia el S. una fuente de aguas gruesas y al O. una ermita (San Antonio de Padua). Confina el TÉRM. N. Fuentetova; E. Golmayo; S. Navaleballo; y O. Villaciervos de Arriba: el TERRENO es de mala calidad, flojo y en su mayor parte centenal; comprende una deh. de arbolado y pastos y algunos prados de yerbas bastas. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria y el Burgo, en regular estado. CORREO, se recibe en la administracion de Soria donde lo recogen los interesados, PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar, churro, de muy buena clase y en su mayor parte blanco, IND.: la agricola. POBL.: 48 vec., 200 alm., CAP. IMP. 40,612 rs., 2 mrs.

CARBONERAS: casa de campo con labor, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz, str. al S. de esta pobl. á la dist. de 2 leg. en terreno malo y frio: á sus inmediaciones se cazan víboras que se conducen á diferentes puntos.

CARBONERAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Guadalupe*.

CARBONERAS: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Fuente-Baqueros* (V.).

CARBONERAS: ald. con alc. ped. en la prov. de Huelva, part. jud., térm. jurisd. y una leg. de *Aracena* (V.): str. junto á un barranco y á las inmediaciones de tres sierras, y es mas propensa á pleuresias, dolores de costado y calenturas intermitentes que á otras enfermedades. Tiene 50 CASAS ó igl. parr. de entrada (Nra. Sra. de la Encarnacion), servida por un ecónomo y un sacristan. Para el surtido del vecindario hay dentro de la poblacion, una fuente de buen agua. El TERRENO que comprende es de 3.ª clase, y PROD. bellota, aceitunas y ganado de cerda. POBL.: 57 vec., 223 almas.

CARBONERAS: arroyo en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totaná: tiene su origen en la sierra de los *Picarios* y recibiendo en el mismo térm. las vertientes de la hacienda llamada Moriana, descienden sus aguas turbias á regar las tierras de la Hoya, y derrama las sobrantes en el r. *Sangonera* que cruza la vega de la misma pobl. Aunque se ignora de donde tomó el nombre dicho arroyo, segun tradicion, proviene de haber sido ahogados en él un padre y dos hijos de oficio carboneros, arrebatados por una estraordinaria avenida.

CARBONERAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (3), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Madrid (30): str. en un cerro poco elevado, domi-

nado por otro llamado de la *Crus*; CLIMA templado, combatido por todos los vientos, reinando con mas frecuencia los del E. y O., y es mas propenso á calenturas gástricas é intermitentes que á otras enfermedades. Tiene 160 CASAS, de las que propiamente solo pueden llamarse así 10 ó 12, pues las demas no son otra cosa que malos albergues, por haber sido incendiadas, como se verá al fin de este articulo. Hay una pieza destinada para sala consistorial, otra para cárcel, escuela de primeras letras con 30 ó 40 niños, igl. parr. de térm. (Sto. Domingo de Silos), servida por un cura, un teniente para *Reyllo* que le es anejo, y un sacristan: hay ademas las ermitas siguientes: San Roque, en el centro de la pobl.; San Sebastian, en las afueras hácia la parte NE.; San Bartolomé, á 1/2 leg. al N.; la Magdalena á 1/4 al SE., y San Roque á 1 1/2 leg. al S., todas derruidas excepto la 2.ª: al N. y á corta dist. existe el edificio, que fué conv. de Dominicos, cedido para este objeto á mediados del siglo XVI por los marqueses de Moya, D. Andrés Cabrera y Doña Beatriz Bobadilla, en cuya igl. está la hijuela de los santos corporales de Daroca, y se depositaron los restos de dichos señores. Para surtido de la pobl. existen en las inmediaciones cuatro fuentes, y 32 en el térm. todas de muy buena agua. Este confina por N. con el de Pajaron: E. Pajaroncillo; San Arguicuelas, y O. Reyllo: en él se encuentran las casas de campo llamadas el *Villar* (1 leg.), *Villar de Cañas* (3/4), *Monte mayor* (1 1/2 leg. al N.) y *El Toboso*, *Olmedilla del Jardin* (1 leg. al E.), *Olmedilla del Montero* (1 id. al SE.) y *Masegoso* (1/4 al S.): el TERRENO es de inferior calidad, tiene en cultivo sobre 3,700 fan., hay algunos pinares de mala planta para maderas hácia el E. y S.; le atraviesa el r. Guadazaon, y le baña tambien por la parte E. el *Cabriel*. Los CAMINOS se hallan en buen estado, y particularmente los que dirigen de Cuenca á Valencia, á Aragon y Mancha Alta. La CORRESPONDENCIA se trae de la adm. de la cap. casi todos los viernes, y se lleva los miércoles. PROD.: centeno, cebada, avena, bastantes legumbres, muchos pastos y ganado lanar churro, con preferencia á los demas; hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y ciervos; pesca de peces y algunas truchas. IND.: un molino harinero, un batan, dos zapateros y tres sastres. POBL.: 207 vec., 823 alm.: CAP. PROD.: 2,303,040 rs.; IMP. 115,152: importe de los consumos 9,451 rs., 15 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3000 rs., y se cubre con arbitrios de yerbas. En los dias 31 de agosto y 1.º y 2 de setiembre, cuando las hordas carlistas al mando de Cabrera fueron atacadas por el general Iriarte, redujeron á ceniza en este pueblo sobre unos 120 edificios de los mejores sin duda, y esta es la causa de la diferencia que se halla entre el número de casas y el vecindario.

CARBONERAS: cortijo en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: str. á 3 leg. de esta c., tiene una casa, un pozo, algun monte inculto y poca tierra de labor.

CARBONERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

CARBONERO DE AHUSIN: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): str. en una hondonada y dominado por todas partes de cuestras, está resguardado de los vientos, circunstancia que hace su CLIMA poco sano, padeciéndose en verano y otoño bastantes calenturas intermitentes: tiene 60 CASAS muy reducidas, divididas en 2 barrios por medio de unas eras para trillar; 2 plazuelas, escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro el cual recibe su dotacion de los prod. de 24,000 rs. que dejó con este objeto D. Manuel Perez, cura párroco que fué de este pueblo; un pósito de granos para labradores pobres con la existencia de mas de 100 fan. de trigo, 2 pozos de buenas aguas y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de presentacion real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: en las afueras hay una ermita (Smo. Cristo del Amparo) propia del pueblo y sostenida por los fieles; confina el TÉRM. N. Yanguas; E. el desp. de Pedrazuela; S. los Huertos, y O. Añe: se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones. El TERRENO es de mediana calidad; hay unas 100 aranzadas de viñas, otras tantas obradas de pinar y algunos pastos; á 1/8 de leg. O. de la pobl. corre el r. Eresma con direccion de S. á N., sobre el cual tienen los vec. un puente de barda para el paso de personas y ganados, y á igual dist. S. un buen arroyo manantial de agua mineral, templada en invierno y fres-

ca en verano, con la que se riegan los pastos para los ganados. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y algarrobas, mantiene ganado lanar y vacuno: cria pesca menor. IND.: la agrícola y una fáb. de sayales nuevamente establecidas: COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 74 vec., 214 alm. CAP. IMP.: 45,551 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,396 rs. 20 mrs. que se cubren con 376, prod. de propios y por reparto vecinal.

CARBONERO EL MAYOR: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (17): sit. en terreno bastante llano, le combaten todos los vientos y su clima es sano: tiene 500 casas de buena fáb.; hay 2 plazas, la de la Constitución, que es un cuadro algo irregular, en la que está la casa de ayunt., a cuya espalda se halla la otra plaza que como la anterior es un cuadro imperfecto y se llama de Abasto, por estar en ella la taberna, abacería, aguardientería y carnicería; hay una fuente que llaman la Mina, la que consiste en un subterráneo que atraviesa de N. á S. gran parte del pueblo, todo él está arqueado á manera de bóveda, aunque su altura no guarda igualdad, porque en parages es de 8 pies, en otros de menos y en algunos de 16: hay en él varios depósitos ó arquetas, en donde se detienen las arenas, y entre unos y otros existen acueductos de barro cocido que vierten el agua por medio de 2 caños en un pilón de mas de 600 cántaras de cabida; en el interior de las casas se encuentran muchos pozos de que se surten sus respectivos dueños, y cuyo número aproximadamente llegará á 150; hay una escuela de instruccion primaria para niños y otra de igual clase para niñas, dotadas por los fondos de propios, un horno de alfarería en el que se fabrica toda clase de vasijas y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco y un beneficiado de provision real y ordinaria; hay un capellan desangre; el curato es de segundo ascenso, y tiene por anejo á Fuentes; con una igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Pinar Negrillo y Navalmanzano, á 1 hora; E. Mozoncillo y Escarabajosa, á 3/4; S. Tabanera la Luenga, á 1/2, y O. Bernardos á 3/4. Se encuentran en él 2 pequeñas cuevas ó colinas que se llaman la Muela Grande y Chica; de la primera se saca abundante piedra para los edificios, y de la segunda se surten 4 hornos que continuamente estan haciendo muy buena cal blanca, cociéndose á la par en ellos, y con mucha abundancia, tejas, ladrillos y baldosas de buen color y solidez: hay una ermita (Ntra. Sra. del Bustar, V.) y atraviesan el térm. los r. Eresma y Piron. El primero que divide el de este pueblo y el de Bernardos, y el segundo, que pasa á 3/4 de hora por el N., dan impulso con sus aguas á las ruedas de 4 molinos harineros: comprende el barrio Fuentes, ya mencionado. El terreno es de buena calidad; hay 400 obradas de viñedo, un monte de encina como de 1,000, un pinar de 400 llamado Cafria, y otro de 1,500 titulado Solilleja. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino; abunda en sandias y melones, y es sin duda uno de los pueblos mas ricos de la prov.; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos y liebres; pesca de anguilas, truchas y tencas. IND.: la agrícola y arriería. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes para Madrid, é importacion de aceite y jabon del pueblo de Aravaca. POBL.: 516 vec., 2,092 alm. CAP. IMP.: 496,701 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 38,274 rs. y se cubren con 30,682 rs. de propios y el déficit por reparto vecinal.

CARBONEROS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (9 leg.), part. jud. de la Carolina (1), aud. terr. y c. g. de Granada (23): sit. en la faldia meridional de Sierra Morena en una bajada que hace la carretera de Madrid á Sevilla, y dominado por una altura hacia la parte del S. No tiene mas que una calle, donde está la igl. (la Concepcion), y otra acera que da vista al arrefice: casa capltular; escuela de primera enseñanza, dotada con 100 ducados; pósito; una fuente con 2 caños, y cementerio al N. de la parr., á cuya felig. corresponden las ald. de la Escolástica, el Acebuchar, la Mesa y los Cruellos. (V.) que distan de 1/4 á 1/2 leg. Confina su TÉRM. al N. con el de la Carolina y Baños: E. con el primero; S. Linares, y O. con el de Guarroman, dist. todos 1 leg. próximamente, y encierra las espesadas ald. El terreno en lo general es de buena calidad, y se halla dividido en tres partes: una para la agricul-

tura, con cuyos productos se abastece el terr.; otra para la ganaderia, donde pasta numeroso ganado vacuno y de cerda; y la tercera está dedicada al plantio de olivas, que es muy considerable y de excelente calidad. El r. *Guarrizas* ó Panzacola, forma el limite del térm. por el E. y S., y contiguo á la pobl. se unen dos arroyos que bajan de las vertientes de la Carolina, con cuyas aguas y un excelente abrevadero, se surte el vecindario y los ganados. CAMINOS: el principal es la espresada carretera de Madrid á Sevilla, que pasa al S. del pueblo, los demas que conducen á los inmediatos, son de herradura y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de la Carolina. PROD.: la principal es el aceite, pues por un quinquenio se recogen sobre 20,000 a., que se esportan generalmente á Madrid, despues de abastecido el pueblo; vino, trigo, semillas, centeno, hortaliza y frutas; ganados y mucha caza, particularmente de pluma. IND.: 10 molinos para la estraccion de aceite. POBL.: inclusas sus ald. 146 vec., 515 alm. CAP. PROD.: 2,794,303 rs. IMP.: 87,678 rs. CONTR. 30,301. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 17,700 rs., y se cubre con el producto de propios, que consisten en varias deh., pastos y algunos edificios que se adjudicaron para atender á dichas cargas, cuando se sometió la pobl. al fuero comun; pues siendo una de las fundadas por Carlos III en Sierra Morena, año de 1767, disfrutó de los privilegios que marcaba el fuero de poblacion, hasta la estincion del sistema colonial abolido en 5 de marzo de 1835. (V. CAROLINA (LA).

CARBONEROS (LOS): pago en la prov. de Canarias en la isla de Tenerife, part. jud., térm. jurisd. y felig. de la c. de San Cristobal de la *Laguna*. (V.)

CARBONILS: ald. en la prov. y dióc. de Girona (7 leg.), part. jud. de Figueras (4). aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de Albaña: sit. en terreno quebrado y montañoso, rodeada de malezas y de precipicios cubiertos de espesos bosques; le combaten los vientos del N. y O., que hacen su clima frio pero sano. Consta de 4 casas y una igl. parr. (San Felix), aneja de la del l. de Orts; tiene 4 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. la montaña del Tan (1/2 leg.); E. San Juan de Bausols (1); S. Orts y Albaña, y O. Los Viars, á igual dist. Dentro de este radio se hallan varias fuentes de aguas ferruginosas y comunes; canteras de piedra de yeso que no se explotan por la dificultad que para su conducion á otros puntos ofrece el terreno áspero y escabroso, aunque de mediana calidad, el cual contiene minas de carbon de piedra, de donde se cree procede la etimologia del nombre de Carbonils: en su parte N. está la referida y elevada montaña de Ntra. Sra. del Tan, en cuya cuspide hay una ermita bajo esta invocacion; abunda de bosques arbolados que dan leña para el combustible. Los CAMINOS son de herradura, se hallan en mal estado y dirigen á los pueblos limitrofes y la vecino reino de Francia. El CORREO lo recogen los interesados de la adm. de Figueras. PROD.: trigo, panizo, patatas, fajol; cria ganado y caza de todas especies. IND.: la fabricacion de carbon. POBL.: 5 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 412,800. IMP.: 10,320.

CARBOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARBOSTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Vilaboa*. (V.)

CARBUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. Sta. Eulalia de *Roman*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARBUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. San Mamed de *Oleiros*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARBUEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ivias y felig. de Sta. Maria de *Cecos*. (V.) POBL.: 11 vec. y 50 almas.

CARBUIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junqueira de *Españedo*. (V.) POBL.: 9 vec., y 30 almas.

CARBUJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Ginés de *Padriñan*. (V.)

CARBULA: c. de la ant. Bética: sit. á la orilla izq. del Bætis (*Plinio*). Algunos la reducen á *Guadalcazar*; otros, con el M. Florez, á la *Palma*, cuya correspondencia se nos ofrece mas adoptable. Se han conservado medallas acuñadas en esta pobl.: pueden verse copiadas y comentadas por Florez, en el tom. I, pág. 283 de sus medallas. Parece provenir el nombre *Carbula* de la voz oriental *Carbal*, *operire tegere*. El Sr. Cor-

tés dice, poderse derivar de *Carbel* ó *Carbul*, *acribar*, y convenir este nombre con la figura, que presentan las medallas en su reverso, que el M. Florez pensó ser tal vez alguna insignia militar ó la lira de Apolo: Cortés conjetura significar esta figura, que las mujeres de *Carbula* eran aplicadas á la ind. de segregar el oro de las arenas del Bætis, representando la figura orbicular, una criba; las 6 ó 7 rayas que salen de ella, los chorros ó caños de agua, que caen de los agujeros, y la línea horizontal en que terminan por abajo el r. Bætis.

CARCA: ant. c. de la Bastitania (*Ptolomeo*). Redúcese á CARAVACA.

CARCABAL: cabañal y barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde á San Roque de Riomiera: tiene 100 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas por 60 vec., y una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad), en que se dice misa los días festivos. Su TERRENO es de los mas fértiles.

CARCABALLANA: salina nacional en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, térm. de Villamanrique de Tajo: sit. á 1/4 leg. de esta v. cerca del r. de que toma nombre, se hace la sal por agua sacada de norias, que es muy blanca y abundante, y tiene una gran casa con todas las oficinas necesarias. Confinan con la posesion de Buenamesa, ant. casa de recreo de los conventuales de Uclés, y dista 3 1/2 leg. de Chinchon, y 1 3/4 de Sta. Cruz de la Zarza, pueblo correspondiente al part. de Ocaña en la prov. de Toledo.

CARCABO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: pertenece á San Roque de Riomiera. Tiene 12 cabañas con sus prados cerrados en anillo.

CARCABOSO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara, correspondiente á sus valdios: sit. 1/2 leg. al N. de la misma v., hace 1,500 fan., de las cuales son 1,200 de labor, y en razon á su terreno quebrado mantiene solamente 1,000 cab. de ganado lanar.

CARCABOSO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Plasencia (2), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): sit. á la márg. der. del r. Gerte en terreno llano, le batep todos los vientos, con clima templado, y se padecen inflamatorias. Tiene 84 CASAS de un solo piso, construidas de piedra y barro, que forman calles irregulares y sin empedrar; hay casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 600 rs., á la que asisten 34 niños, igl. parr. dedicada al apóstol Santiago, de curato perpetuo de entrada y provision ordinaria, y en los afueras al NE. una ermita con la advocacion de Sta. Jovita: se surte de aguas potables en el r. Confinan el TÉRM. por N. con el de Valdeobispo; E. Plasencia; S. Aldehuela; O. Montehermoso, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 800 fan. de labor y mucho monte de encina: le baña el r. Gerte en direccion de NE. á O. El TERRENO es llano con algunos barrancos de tierra. Le cruza el CAMINO provincial desde Cáceres al puerto de Baños, por el Cañaveral, el de Plasencia á Ciudad-Rodrigo, y los de travesía á los inmediatos: dividiendo el térm. con Plasencia al E. pasa la ant. calzada romana de la plata, de la cual se han llevado á este pueblo hace muchos años, unas columnas miliarias con inscripciones, en las cuales solo puede leerse lo siguiente:

CÆSAR IMP. DIC. NERO PONT. MAX.
POST. TRAJANUS ADRIANUS.

El CORREO se recibe en Plasencia por baligero, los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno y garbanzos; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y se cria caza menor. POBL.: 60 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 570,700 rs. IMP.: 28,535. CONTR.: 4,424 rs. 13 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,665, del que se pagan 1,464 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios y arbitrios. Este l. fué ald. del sexmo y correg. de Galisteo, perteneciente al señ. del duque de Montellano y del Arco.

CARCABUEY: v. con ayunt. en la prov. de Córdoba (12 leg.) part. jud. de Priego (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28), abadía mitrada de Alcalá la Real: sit. en terreno desigual con buena ventilacion y clima saludable. Consta de 600 CASAS divididas en 33 calles y una plaza, la mayor parte son de 2 pisos, pequeñas y de mala distribucion interior; hay casa consistorial colocada en dicha plaza, el edificio es bastante reducido, encontrándose tambien en él la cárcel y el pósto sin fondo alguno; una escuela de primeras letras, cuyo maestro está do-

tado con 1,100 rs., y varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, se compone de 3 naves, y sus ornamentos y alhajas son muy medianos: está servida por un cura párroco, 2 tenientes, un organista, un sochantre y 5 acólitos; existen ademas 3 ermitas dentro de la pobl. que son: Sta. Ana, que es la patrona; San Marcos, fundacion del P. Peralbo, quien legó algunos bienes con el objeto de establecer una congregacion de San Felipe Neri, la que no habiendo tenido efecto, se destinaron sus rentas al culto de la citada ermita, y el sobrante á la casa de expositos de Priego, y por último la de San José. Fuera de la v. hay otras dos ermitas, la una en el Calvario con la advocacion del Smo. Cristo, y la otra con la de Ntra. Sra. del Castillo, por estar sit. en el cerro que este ant. edificio ocupa al NE. de la pobl. Confinan su TÉRM. N. Luque; E. Priego; S. Rute, y O. Cabra: comprende 600 fan. de tierra, 42 casas de campo y muchos vestigios de ant. pobl.: en el sitio llamado la Fuente Ubera, se cree haber habido un templo dedicado á Venus, pues entre otras inscripciones se encontró una que dice asi: **Almilla. Mare. Pove. L. N. ig. Sel. Domina. L. Veneris Aram Posuit.* Tambien se dice haberse titulado este sitio La Selva Oscura, y por otra inscripcion hallada cerca de la ermita de San Marcos, parece se llamó Alcobitense la pobl. que existió en este punto. El TERRENO es montuoso, entrecortado por algunas llanuras; su calidad en general es mediana, conteniendo varios manantiales, cuyas aguas lo fertilizan en parte. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado, y el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: toda clase de frutas, granos y legumbres, lino bastante bueno y aceite, y vinos, que por su mala calidad, se consumen casi en su totalidad para aguardiente. Tambien se cria algun ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. La IND. consiste en la fabricacion de algunos lienzos que llaman *tiradizos*, ordinarios pero de buena calidad, y en 12 molinos de aceite y 8 harineros. POBL.: 849 vec., 3,396 alm. CONTR.: 110,493 rs. 31 mrs.

CARCACIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, y felig. de San Miguel de Ollerros. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CARCACIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg), dióc. de Santiago (3), part. jud. y ayunt. de Padron (1): sit. en un valle bastante pintoresco, circuido en parte de montes y parte del r. Ulla: su CLIMA templado y sano: comprende los l. de Baudin, Casal, Corral, Crugeiras, Guimarán, Iglesia, Juane, Lamas, Outeiro, Pousada, Rial, Ribadulla, Sande, Sinda y Soribas ó Sobre-ribas, que reunen 108 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela de primera educacion, indotada, á la cual concurren unos 30 alumnos. La igl. parr. (San Pedro) es única y el cementerio en nada perjudica á la salud pública: en el l. de Baudin se encuentra una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Merced. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Rumille; por E. con San Cristóbal de Regos; por S. con Sta. Maria de Erhon y por O. con Sta. Maria de Cruces, estendiéndose por donde mas 3/4 de leg.: tiene fuentes de buen agua y le bañan 2 riach. que tienen origen en el N. de la parr. y mezclan sus aguas con las del r. Ulla, el que se atraviesa por medio de una barca; las indicadas aguas de los riach. dan impulso á 20 molinos harineros y las de Ulla á 2 de doble muela. El TERRENO es de mediana calidad, y los mencionados montes están poco poblados. Los CAMINOS que dirigen á Padron, Puente Bea y Puente Ulla, y por la Sierra á Santiago, se hallan en mal estado y el CORREO se recibe de Padron. PROD.: maiz, centeno, rino, poco trigo y algun lino; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; hay caza de liebres, perdices y conejos; se pescan salmones, lampreas, reos, anguilas y truchas. IND.: la agricola, algunos telares y los molinos mencionados. POBL.: 108 vec., 900 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARCAGENTE: v. con ayunt. y adm. sub. de correos y loterias de la prov., aud. terr., c. g., y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Alcira (1/2 hora).

SITUACION Y CLIMA. Sit. al S. de esta v., y al N. de Játiva, en un terreno llano y delicioso, donde le combaten con frecuencia los vientos del E. y O., con clima templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas tercianas que no son tan frecuentes ni tan malignas como en los pueblos de la ribera del Júcar.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Dificilmente se presentará otro pueblo que ofrezca mas bella perspectiva con respecto á su posicion topográfica. En el centro de una estensa y frondosa huerta, en donde las moreras se suceden sin interrupcion, y donde la multitud de bosques de naranjos le ofrecen á cada momento su fragancia, asientan sus cimientos unas 1,450 CASAS que forman el casco de la v. y sus arrabales, las cuales son en general de buena fáb., anchas, cómodas de buena regularidad y hermosura, que se distribuyen en calles espaciosas y limpias, á que dan mas realce las habitaciones de piso bajo adornadas con grandes rejillas salientes: la plaza Mayor es de grande estension, aunque algo irregular, la cual se verá muy pronto embellecida con la nueva casa del ayunt., edificio s.lido y elegante que se está construyendo bajo la direccion de D. Salvador Eserich, cuyo piso bajo deben ocupar las cárceles; una casa-palacio del señor marqués de la Calzada de buen aspecto; pósito para granos; un hospital donde se admiten toda clase de enfermos, al cual asisten los médicos titulares de la v. y se sostiene con suficientes rentas para mantener unos 12 enfermos; una escuela de niños, á la que concurren comunmente 150, dotada con 6,000 rs., otra de niñas con 80 de asistencia, y 3,000 rs. de dotacion, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision ordinaria, 2 vicarios y 6 beneficiados: el curato es de término, y tiene por anejo al arrabal ó barrio de *Cogullada*: el templo que sirve al culto es de regulares proporciones, bastante elegante en su fachada principal y de suficiente capacidad para el vecindario. Hay tambien 2 conv.; uno que fué de religiosos Franciscos Descalzos, cuya igl. sirve de ermitorio público, y otro de religiosas Dominicas, cuya comunidad subsiste todavia; 4 ermitas dentro de la pobl., á saber: la de Sta. Bárbara, en el barrio del mismo nombre; la de Sta. Ana, al extremo de la calle Mayor; la de los Santos, y San Vicente. El cementerio de la parroquia se encuentra á unos 500 pasos de la pobl. en paraje ventilado, el cual se halla perfectamente arreglado en nichos y sepulturas particulares. El vecindario se surte para sus usos de 3 fuentes públicas, cuyo manantial se encuentra á unas 2 horas al E. de la v., y se conduce por medio de una cañería.

TÉRMINO. Confina por N. con Toro y Alcira (1/2 hora); E. Simát y Barig (1 leg.); S. Puebla-larga, Sanz y Berfull (1/4), y O. Castellon de Játiva, San Juan de Enoya, y Señera (id.). En su radio existió en otro tiempo el pueblo de *Ternils*, que distaba 1/2 hora de la v., del cual no queda otro vestigio que una ermita titulada de San Roque; 1/4 de hora al S. se encuentra el arrabal ó barrio de *Cogullada*, sujeto enteramente á Carcagente, cuya descripcion haremos en su lugar (V.). y por el NO. cruza el r. *Júcar*, cuyas aguas sirven para el riego de su estenso término, por medio de la famosa acequia dicha de *Carcagente*, que vamos ahora á describir. Construyose en virtud del privilegio concedido por D. Felipe IV, en 17 de noviembre de 1634, cuya obra costó unos 100,000 pesos, y toma sus aguas en el cauce del mismo *Júcar* por su der. y sitio llamado *Molinot vell*, término de Sumacárcer, en donde hay un azud ó presa, que consiste en un grueso murallon con su rampa entretrejida de maderos para sujetar la mamposteria. Corren sus aguas en direccion de O. á E., por un cauce de 12 palmos de ancho y 5 de profundo, en calidad de unas 14 muelas; atraviesa el Valle de Cárcer, en donde hay un caño ó conducto subterráneo, por medio del cual pasan sus aguas por debajo de las del r. *Sellent*, para evitar de este modo que las avenidas de este r. interrumpian ó tuerzan el curso de la acequia; atraviesa luego el camino real, y últimamente el r. *Albayda*, por el término de Castellon de Játiva, donde se padecen algunas pérdidas por la imperfeccion de la obra y avenidas del r., desde cuyos confines empieza ya á regar única y exclusivamente el término de Carcagente. Sobre dicha acequia se encuentran 9 puentes de piedra con las pilastras de ladrillo, que sirven de tránsito para la comunicacion de unos pueblos con otros; tiene unas 3 horas de curso desde la presa hasta su derrame, y su adm. pertenece á Carcagente, cuya v. nombra los empleados necesarios para su gobierno.

TERRENO. Comprende unas 11,000 hanegadas de huerta, plantada de infinitas moreras, y cruzada por muchos canales en que se reparte la acequia principal. Los campos presentan una superficie horizontal para facilitar el riego, y la tierra, que es roja se proporciona mas y mas, para producir por el

continuo movimiento del arado ó azada. Esta porcion privilegiada está cercada de campos areniscos por el S., y mucho mas hacia el E., y faldas del empinado *Toro*, las que se terminan en cerros, y últimamente en lomas hacia la v. que describimos, dejando como 1/2 leg. de arenas estériles hasta que principia la huerta. Pudiera este arenal reducirse á pinares para aumentar la leña, y preparar con el tiempo un suelo fértil. Los campos areniscos hacia el S. que hubieran quedado estériles en otras manos, se han aprovechado de pocos años á esta parte con grandes resultados. Sabian los de Carcagente que los naranjos prosperan en terrenos areniscos, si se benefician con estercol y riegos: convidábalas la naturaleza de los campos; pero como carecian enteramente de agua, que ocultaba la tierra en sus entrañas, empezaron á taladrarla con pozos: hicieron norias, suavizaron con estercol las áridas arenas, y convirtieron los eriales en bosques de naranjos chinos y de granados. Mas de 200 huertos de esta clase se encuentran dentro de su término, bosques deliciosos por su fragancia y verdura, muchos de los cuales tienen su bonita casa de campo; y aun continúan aquellos industriosos labradores sus conquistas, aumentando de este modo la riqueza, la abundancia, y la hermosura. Véase por qué es sin disputa esta v., una de las mas notables del ant. reino de Valencia, no solo por su riqueza, sino tambien por su pobl.

CAMINOS. Por medio de la calle Mayor de esta v. pasa la carretera que desde Játiva conduce á Alcira y Valencia, cuyo estado es regular; pero lo mas notable de ella es el trozo que hay desde Carcagente á Alcira, que será de una 1/2 hora, formando una calle de huertos continuados con sus casas correspondientes. Si en vez de la pared que constituye los estribos del camino y que sirve de dique á los huertos, se hubiera ido construyendo verjas ó empalizadas, seria éste uno de los caminos mas bellos de Europa. Los demas que conducen á los pueblos limítrofes, se hallan en buen estado.

CORREOS. Se reciben de la adm. de Valencia por medio de balijero los martes, viernes y domingos por la noche, y salen los lunes, miércoles y sábados por la mañana.

PRODUCCIONES. Trigo, maíz, arroz, habas, seda de la mejor calidad, granadas, naranjas, legumbres y hortalizas: la que mas sobresale es la de la seda y las naranjas, cuyos art. son el móvil mas principal de la riqueza de esta v.: sostiene el ganado lanar suficiente para su consumo, y hay caza de aves acuáticas, y otras menores.

ARTES É INDUSTRIA. Sobre encontrarse en esta v. las artes ú oficios mecánicos propio de una respetable pobl., lo que generalmente ocupa á sus vec. es la agricultura. Sumamente dividida la propiedad, y ofreciendo casi una regularidad admirable en las fortunas, sus dueños pueden dedicarse con celo y con interés al mejoramiento de sus posesiones. Por ello la ind. agrícola se halla muy adelantada, y los grandes beneficios que de ello estan continuamente tocando, son á no dudarlo el mejor premio que podian esperar. Hay tambien 4 molinos de harina y arroz, y sobre 204 tornos de hilar seda, que trabajando unos 30 dias que podrá durar, elaboran unas 60,000 libras.

COMERCIO. Grande es el que se hace en la v. de Carcagente, no por sus individuos, que solo venden las cosechas sobrantes, sino que por compradores de Valencia y Alcira, que continuamente estan en la v. buscando las sedas y naranjas. Antes del año 1826 no se conocia la estraccion de este último art. para el extranjero; pero desde esta época es extraordinario el movimiento mercantil á que da impulso este fruto. En la actualidad un comerciante francés se ocupa esclusivamente en su acopio. Hay un mercado bastante concurrido todos los mártes.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Con su anejo *Cogullada*, 1,400 vec., 7,280 alm. CAP. PROD.: 16,994,774 rs., 22 mrs. IMP.: 662,494. CONTR.: 217,763 con 30 mrs., el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 94,533 rs., que se cubre del prod. de varios arbitrios imp. á ciertos art. arrendables, y por reparto vecinal.

CARCAJEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara* (V.). POBL.: 6 vec., 38 alm.

CARCALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Oról, felig. San Pantaleon de *Cabanas*. POBL.: 6 vec., 30 alm.

CARCAMILLO: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

CARCAMO: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Burgos (17), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22), ayunt. de Lacoizmonte (1): sit. en el declive meridional de un cerro, donde le combaten principalmente los aires del N. en el estio, y los del O. durante el invierno; el clima es muy sano. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras, á la que asisten los niños de ambos sexos y se halla escasamente dotada; 1 parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por 1 cura de nombramiento del ob., y por 1 beneficiado patrimonial; 1 ermita dedicada á San Sebastián, en una especie de plazuela que hay en el extremo SO. de la pobl.; y 1 fuente de buenas aguas, las que utilizan los vec. para diferentes objetos. Confina el TÉRM. N. Arriano (1 leg.); E. Guinea (1/2); S. Villamaderne (1), y O. Astulez y Caranca (1/2). El TERRENO es de mediana calidad, y tiene además del monte, en cuyo declive se ha dicho está el pueblo, otro hacia el S. donde se crían algunos pinos. Cruza por el térm. el CAMINO REAL que desde Bilbao dirige á Pancorbo; y el de Vitoria á Villarcayo, ambos en mediano estado; en diferentes puntos del primero se encuentran algunas ventas sin nombre fijo, escepto la llamada venta de la *Herradura*; existiendo al S. de esta en el mismo camino un cas. con otra venta llamado de *Burquillos*: el CORREO se recibe por cada interesado en la c. de Orduña. PROD.: trigo, cebada, avena, bellota, alholbas, titos, yeros, habas, garbanzos, lino y poca hortaliza; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, de lana y cabrio, y caza de varias clases. IND. y COMERCIO: además de la agricultura hay 1 molino harinero, que solamente se mueve durante el invierno con las aguas que descienden de las alturas; se importan géneros de vestir y ultramarinos; esportándose granos, ganado caballar y de cerda. POBL.: 27 vec., 120 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

CARCAMO (EL): pequeño cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

CARCAR: v. con ayunt. del cond. de Lerin en la prov., aud. terr., c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (6 leg.), dióc. de Pamplona (10), arciprestazgo de la Solana: sit. á la der. del r. *Ega*, en la falda de un monte, que por espacio de 1 leg. continúa elevándose hacia el N.; cuyos aires le combaten con impetuosidad; su cielo es despejado y hermoso, y el clima saludable, aunque se padecen algunas tercianas, catarros y reumas. Tiene 250 CASAS, distribuidas en 7 calles y 2 plazas; casa municipal, en cuyo recinto se halla la cárcel, taberna, tiendas de abacería y de otros géneros de consumo, hornos de pan cocer; escuela de primeras letras, á la que asisten de 60 á 70 niños, cuyo maestro percibe 3,000 rs. de sueldo anual; otra frecuentada por 20 á 30 niñas, y dotada con 2,300 rs. también anuales, 1 igl. parr., bajo la advocación de San Miguel, servida por un cura llamado vicario, y 6 beneficiados; y contiguo á la igl. un cementerio bastante capaz y ventilado, sin que perjudique á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Sesma (1 leg.); E. y S. Andosilla (1/2), y O. Sarlaguda (3/4), estendiéndose de N. á S. 1 leg., y de E. á O. 1 1/4. Dentro del mismo, en el parage llamado la *Adoberia*, dist. 1/5 de leg. S. del pueblo, hay una fuente de aguas purgantes y diuréticas, que se aprovechan con buenos resultados, y aunque no se han analizado, se cree que contienen magnesia, sulfato de cal y de hierro. A unos 2,000 pasos de la parr., sobre la eminencia que por el N. hemos dicho domina á la v., se encuentra la ermita titulada Sta. Bárbara, la cual permanece cerrada desde que juntamente con la mencionada parr. sirvió de fuerte á las tropas constitucionales durante la última guerra civil, impidiendo ambas fortificaciones que los partidarios de D. Carlos pudiesen penetrar varias veces en la Rioja y baja Navarra; en la misma direccion, y á 1 hora de la v., hay otra ermita llamada Ntra. Sra. de Gracia, adonde concurren en romería los hab. de los pueblos inmediatos en la pascua de Pentecostés; antiguamente se titulaba Ntra. Sra. del Regadio, por estar cerca de las huertas y en sitio al parecer poblado, segun los vestigios de fáb. y ajuares caseros que se descubren frecuentemente, pues á corta dist. y en la cima del cerro se conserva un parage con el nombre de *las Cabas*, donde en tiempos remotos hubo gobernador. Siguiendo la misma línea del N., y á 200 pasos de la mencionada ermita de Sta. Bárbara, existe un terreno elevado con el nombre de *Villa vieja*, hallándose en lo mas alto del

cerro varias cuevas de difícil acceso y trabajadas con arte, y se ven sepulcros, con otros vestigios que indican ó que alli estaba la ant. v., cuyo recinto era entonces muy considerable, ó que se ha trasladado al sitio que actualmente ocupa. El TERRENO participa de monte y llano, en lo general abunda de sulfato calcáreo, y es de buena calidad. Le fertiliza el mencionado r. *Ega*, el cual atraviesa por el NE. dando riego á una hermosa y dilatada vega de 4,000 robos de sembradura, é impulso á 1 molino harinero; tiene un puente de madera sin atques ó barandillas en los lados, y en sus márg. hay algunas alamedas pertenecientes á particulares, pero que sirven de recreo para la generalidad del vec.; al extremo de dicha vega se encuentra un barranco que se dirige por ESO., describiendo un semicírculo en cuyo centro queda la pobl. En lo inculto, y no lejos de la v., hay una dehesa de excelentes pastos, los cuales arrienda el ayunt. con obligacion de abastecer de carne al vec.; y en varios otros sitios se encuentran distintos terrenos de pasto, dados á censo, cuyos prod. son insignificantes. Antiguamente estaba el monte pobl. de árboles, pero en 1763 por disposicion del Consejo, á instancia de los labradores, se repartió entre estos, dando á cada uno 3 robadas para que las roturasen y redujesen á cultivo; sin embargo, dicho monte apesar del laboreo, abunda en aliagas, tomillo, romero y espliego, con otra porcion de matas bajas. Los caminos conducen á Lerin, Estella, Sesma, Sarlaguda, San Adrian y Andosilla, son de herradura y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Lodosa por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, alubias, patatas, mucho cáñamo, lino, algun aceite, hortalizas, frutas, miel, y esquisito vino tinto; se cria ganado lanar y cabrio de otros pueblos, y el vacuno y mular necesario para las labores; hay caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de anguilas, truchas y otros peces. COMERCIO: se esporta trigo, cáñamo, lino, alubias y vino, y se importan géneros de vestir, procedentes de Cataluña. POBL.: segun datos oficiales 315 vec., 1278 alm. RIQUEZA PROD.: 575,378 rs.

CARCAROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de Turon. (V.)

CARCASTILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela (7 leg.), dióc. de Pamplona (11), arciprestazgo de la Ribera: sit. á la izq. del r. *Aragon* en un llano, combatido principalmente por los aires del N. y S.; el clima es bastante saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas tercianarias. Tiene 120 CASAS, distribuidas en calles muy llanas, una plaza y plazuela; casa municipal, cárcel, cuartel para el destacamento de Guardia civil, posada, escuela de primeras letras, dotada con 2,000 rs. anuales y frecuentada por 40 á 50 niños; parr. dedicada á San Salvador, servida por un cura llamado vicario y algunos beneficiados; y un cementerio bastante capaz y ventilado hacia el E. y contiguo á la igl. Para surtido de los vec. hay dentro de la pobl. 2 pozos de buenas aguas y 1 fuente con su cañería cubierta en el extremo de la v. y camino de Tudela, cuyas aguas son laxantes. Confina el TÉRM. N. Murillo el Fruto, en el part. de Tafalla (1/8 leg.); E. Gallipienzo y Casada, en el part. jud. de Aoz (1), y Castiliscar y Sos, part. de este nombre, prov. de Zaragoza (1 1/2); S. Sadaba, dicho part. de Sos (2) y el monte llamado Bardenas Reales, y O. Santacara, en el espresado part. de Tafalla (1 1/2), estendiéndose de N. á S. 2 leg., y 2 1/2 de E. á O. Dentro del mismo se hallan el cas. titulado *Figarol*, donde hay una fuente, y dist. 1/3 leg. de la pobl. el estinguido monasterio de monjes Bernardos, llamado de la *Oliva*, en cuyo local y dependencias viven actualmente 8 familias de labradores. Tambien existe el desp. de *Encisa*, con algunos vestigios que indican la sit. del ant. l.; y otra fuente denominada el Arbejal, con aguas potables para personas y ganados. Aun se conserva en los lim. con la prov. de Zaragoza una especie de portal ó fortificacion muy sólida con varias troneras en buen estado, cuyas obras y los restos de distintos fosos que rodeaban á la v., manifiestan que esta fué en tiempos remotos punto de defensa bastante respectable. El TERRENO, en lo general llano, es de buena calidad y muy fértil: se halla beneficiado con las aguas del mencionado r. *Aragon*, las cuales se toman por medio de una presa, y son conducidas por una acequia, de la que parten 3 mas pequeñas para regar los campos de esta v., los del espresado punto de la Oliva, y los de la v.

de Melida, cuyos propietarios y los de Carcastillo costean la conservacion y reparos de dichas obras. Ademas cruza un arroyo ó barranco sin nombre particular, el que en tiempos de lluvias baja muy caudaloso porque recibe todas las aguas de los térm. de Caseda, Sos y Castiliscar: hay sobre el mismo varios puentes poco notables, y sirve para fertilizar algunas tierras, desaguando despues en el r. Aragon. Por el lado del E. existe un monte llamado *Larrate*, muy pobl. de pinos, arbustos y con buenas yerbas de pasto; y hacia el S. otro denominado el *Saso*, con menos arbolado que el anterior, pero abundante en arbustos, mata baja y pastos. Tambien se encuentran en el ex-monast. de Oliva sotos y alamedas, que hoy dia pertenecen á particulares; y por varios puntos muchas deh. de pasto, siendo las mas notables las llamadas Villar, Larrate, Cierzo, Figarol, Plana, Granja, Pradolobera, Arbejal, Becerrilla, el Prado, la Venta, Corral bajo y Cabras; de las cuales algunas toman su nombre de los sitios en que estan y ya quedan mencionados; las yerbas que producen son muy esquisitas para toda clase de ganados. CAMINOS: por el N. hay uno que dirige á la barca que en el térm. de Muriello el Fruto hay sobre el r. Aragon; por E. el que conduce á Sangüesa y á otros pueblos; por S. el que va á Sadaba y de mas puntos del part. de Sos, y por O. el que conduce á Tudela; todos carretiles, al menos dentro de este térm., y en buen estado. El CORREO se recibe de Caparrosos dos veces á la semana, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, toda especie de legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; hay mucha caza de liebres, conejos y volateria, y pesca de diferentes clases en el r. Aragon. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura hay un molino harinero, adonde concurren para moler no solo los vec. de la v. sino los de otros pueblos del part. de Sos; considerando las especulaciones comerciales en la esportacion de trigo y cebada, é importacion de géneros ultramarinos que se venden en varias tiendas de abaceria, poco surtidas, que hay en la v. POBL.: segun datos oficiales, 121 vec., 546 almas. RIQUEZA PROD.: 246,547 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 27,528 rs., los cuales se cubren con el arriendo de algunos pastos, de la posada, y recargo en la venta de abastos, y lo que falta por reparto entre los vec.

CARCAVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de Campos (V.). POBL.: 4 vec., 13 alm.

CARCAYILLA: col. red., desp. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Jaca, térm. y jurisd. del l. de Triste. (V.)

CARCEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria de Villavaler (V.). POBL.: 5 vec., 30 hab.

CARCEDA (STA. MARIA DE): l., cap. de la felig. de este mismo nombre, en la prov. de Oviedo y ayunt. de Cangas de Tineo. (V.)

CARCEDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/3): SIT. á la der. del r. *Narcea* en un llano, combatido principalmente por los aires del N.: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos. Tiene 48 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Castrosin, Viescas y Villalar. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nuestra Señora se halla servida por un cura de ingreso y de patronato real: contiguo á la igl. existe el cementerio en el centro de la pobl.; tambien hay 3 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Tebongo; S. la de Entreviñas, y O. la de Corias; estendiéndose 1/3 leg. de N. á S., y una de E. á O. El TERRENO llano en lo general es de mediana clase; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para distintos objetos. Ademas de los CAMINOS locales hay uno malísimo que conduce á la v. de Cangas, en cuya estafeta se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, mijo, maiz, panizo, patatas y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices. IND.: ademas de la agricola y ganaderia existe un molino harinero. POBL.: 57 vec., 353 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARCEDIEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de Sobrado. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CARCEDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de San Martin de Laspra. (V.)

CARCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y

felig. de San Jorge Santurio. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CARCEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de Carcedo. (V.)

CARCEDO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (10 1/4 leg.), part. jud. de Lluarca (2 1/2), ayunt. de Valdés: SIT. á la der. del r. *Canero* ó *Bárceña* en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Tiene mas de 200 CASAS de pobre construccion, repartidas en los l. de Cadejar, Carcedo, La Cadorna, Llaneces, Muñas de Abajo, Ore y Villar, con los cas. denominados Caleyre, Campurrio, La Fonte y Lamafulla. Confina el TÉRM. N. felig. de Trevias; E. y S. la de Ayones, y O. la de Muñas. El TERRENO es desigual y quebrado; carece de árboles y no tiene mas que alguna leña para combustible, criándose en las cuestas bastante abrojo. Le atraviesan 3 arroyos, de los cuales uno se llama *Morgazon* con 3 puentecitos para servicio de los vec., otro se denomina *Brinda* con 2 puentes insignificantes, no hallándose alguno otro en el tercer riach. llamado *Castaliera*, porque es de muy corto caudal: todos ellos desagan en el r. *Orin* ó *Llorin*, que corre por el SO. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Lluarca. PROD.: trigo, centeno, maiz, batatas llamadas de Indias, y muchas yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia existen distintos molinos harineros, una herreria donde se elabora el material conducido de Vizcaya, una fab. de manteca que allí llaman de Flandes. POBL.: 234 vec., 1,170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARCEDO DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. y dióce. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (3), adm. de rent. de Poza: SIT. en alto, bien combatido de los vientos y con CLIMA sano. Tiene 26 CASAS bajas, de un solo piso y escasas comodidades, y otra de mala fab., en la que se celebran las sesiones de ayunt.; una escuela de primera educacion comun para los niños de ambos sexos, pobremente dotada; una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco de igual clase que los demas de la dióce., y fuera de la v. en parage convenientemente sit., y 2 fuentecitas denominadas la una Nueva ó de Abajo, y la otra Vieja ó de Arriba, segun la localidad que ocupan: son perennes, sirven para el surtido de los vec., y con su sobrante alimentan un arroyito que fertiliza algunos trozos de tierra, antes de desaguar en el r. de los Rublacedos. Confina el TÉRM. por el N. con el de Lences; E. Quintanilla Cabe-Rojas; S. Rublacedo de Abajo, y O. Arconada, dist. todos 1/4 leg. El TERRENO describe varias hondanadas y cortaduras, y es bastante feraz, pero tan poco productivo que no da tierras de primera calidad. Los CAMINOS son locales, ásperos y mal cuidados. PROD.: trigo, centeno, cebada, poco maiz y bastante manzana, única fruta que se cosecha; cria ganado lanar en corto número, y algo de caza menor. POBL.: 18 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 444,410 rs. IMP.: 22,783 rs. CONTR.: 1,191 rs. 28 mrs.

CARCEDO DE BURGOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióce., aud. terr. y e. g. de Burgos (1 1/2 leg.): SIT. en una loma pedregosa, con buena ventilacion y CLIMA sano, no conociéndose por lo comun otras enfermedades de consideracion que las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 20 CASAS, con otros tantos pajares y tinadas, la de ayunt., una escuela de primeras letras concurrida por 10 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 20 fan. de trigo anuales, una igl. parr. (San Roman) servida por un cura párroco, y 10 fuentes de buenas aguas fuera de la pobl., para el consumo del vecindario. Confina su TÉRM. N. Castriello del Val; E. Modubar de San Cebrian; S. Modubar de la Cuesta, y O. Cardenadijo. El TERRENO es pedregoso, y de mala calidad; hay un monte sit. al oriente de roble grueso, y un prado natural que cria la yerba que llaman *Vallico*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mediano estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos todos los dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros, lentejas, arbejas, titos, arena y algunos garbanzos; ganado vacuno, lanar y asnal. La IND. de sus hab. está reducida únicamente á la agricultura. POBL.: 21 vec., 85 alm. CAP. PROD.: 492,810 rs. IMP.: 46,696. CONTR.: 2.673 reales 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 ducados, los que se cubren por repartimiento vecinal.

CARCELEN (MUELAS DE): cord. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez; es un ramal de las sierras de

Cortes y Millares en la prov. de Valencia; entre las jurisd. de Jalance y Jarafuel se divide en 2 montañas de 400 a 500 varas de elevación, cuyas cúspides entrecortadas por algunos collados llanos, y en su mayor parte de piedra, solo producen yerbas, algún pino y monte bajo, viéndose en las faldas terrenos de labor: penetran en la prov. de Albacete formando la línea divisoria de los part. jud. de Casas Ibañez al N., y Almansa y Chinchilla al S.; marchan en dirección recta hasta terminar en el monte de la última c., hallándose en su falda sept. los pueblos de Carcelen, Alatoz y Pozo Lorente, y en el llano Casas de Juan Nuñez; los cuales disfrutan de un clima destemplado, por la mucha nieve de que con frecuencia se cubre en aquella parte la sierra.

CARCELEN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (4), c. g. de Valencia, dióc. de Cartagena, cuya silla episcopal y cabildo cated. reside en Murcia (20): srr. al pie de la sierra de su nombre en un desfiladero formado por dos picos ó cerros de 400 varas de elevación, llamados Peña Blanca y Peña Negra, que la dominan por S. y O., dejando libre entrada á los vientos del N.; disfruta de clima destemplado en lo general, y muy frío en el invierno, á lo que contribuye mucho la nieve de que en este tiempo se cubre la espesada sierra: sus casas, que forman un cuerpo de pobl., reunidas en calles desiguales, con bastante declive y mal empedradas, solo tienen un piso con muy poco desahogo en el interior y mal aspecto al exterior; en la plaza, de figura irregular y de estrechas dimensiones, se halla la casa consistorial con la cárcel en un mal cuarto de su piso bajo; un ant. y sólido edificio llamado el palacio, con 4 cubos en sus ángulos, y un elevado lienzo de un torreón de argamasa, resto sin duda de alguna fortificación; hay escuela de instruccion primaria; una pobre casa que sirve de hospital, sin dotacion ni renta; una fuente con su pilon y dos caños que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos. y una igl. parr. (San Andres) matriz de la ald. de Casas de Juan Gil, servida por un cura de entrada y un sacristan nombrado por el diocesano: contigua á la v. se encuentra una ermita bastante buena (el Santísimo Cristo de la Misericordia), y á su lado el cementerio público: el térm. circuido en todas direcciones por el de Alatoz, es tan reducido, que su diámetro no escasea en su mayor travesía de 3/4 de hora; dentro de él se encuentra una posesion y casa llamada Casa Pini-lla, sit. á 1/2 hora de dist., en la falda sept. de la sierra, camino de Ayora, con un vec. dedicado al cultivo de su terreno que es de inferior calidad, á escepcion de unos 40 celemines de huerta, regada por una fuente de abundantes y esquisitas aguas que brota entre bancos de piedra jaspe: al E. de la pobl. hay una fuente llamada del Santo, que riega la huerta de los Alcalas, de 30 celemines de sembradura; la del Ojuelo que presta igual beneficio á otra huerta de 14, y la de las Meréricas que fertiliza otra de 12; al S. la de la Zoriera que da riego á una huerta de 20 celemines, y las tituladas Mayor, del Gazpacho y Redonda, que fecundizan la vega comun del pueblo, y con el sobrante, cuando lo hay, anda un molino harinero de cubo; y al SO. se hallan las conocidas con los nombres del Alcalde y Miguel Guevara, que proporcionan suficientes aguas á dos huertas de 24 celemines cada una: el TERRENO en la parte de térm. que corta la sierra, es quebrado, en la vega llano, sustancioso y muy feraz, y lo restante desigual; la tierra reducida á labor ascenderá á 5,775 almudes destinados á todas semillas, 25 de huertas y 200 de viñedo: se siembra anualmente 1,480 almudes, y lo demas queda de descanso ó barbecho: las labores de secano son de poca importancia, y casi todo lo que se cultiva pertenece á otro térm. CAMINOS: tanto los de herradura como los de carros, si tales pueden llamarse, los que por la parte llana se dirigen á la v., son malísimos y angostos. CORREO: se recibe de la adm. de Jorquera 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, uva, patatas y cáñamo, todo insuficiente para al consumo del vecindario: ademas de las canteras de jaspe de Casa Pini-lla, las hay tambien en el pueblo, de jaspe encarnado y vetado que se presta muy bien al pulimento. IND.: el indicado molino harinero, algunos telares de lienzos y ropas ordinarias de lana, y la arriería, á la que se dedican la tercera parte de los vec., empleándose en el transporte de granos, arroz, aceite y otros géneros á diversos puntos de la Península. COMERCIO: 4 tiendas de telas y ropas ordinarias poco surtidas; las de abacería que proveen al consumo del pueblo, y ademas se

importan los cereales que faltan de los pueblos del part., el vino de Ayora, el arroz de la prov. de Valencia y el aceite de Andalucía: el 25 de agosto celebra feria, que mas bien es una romeria al Santo Cristo de la Misericordia, por su corta concurrencia y casi ningunas especulaciones mercantiles. POBL.: 461 vec., 2,019 alm. CAP. PROD.: 5.483,793 rs. IMP.: 278,723. CONTR.: 23,853. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,500, se cubre con 2,000 que produce el horno de propios, y lo restante por reparto vecinal.

La v. de Carcelen correspondió al señ. de Alpera, cuyo último poseedor ha sido el conde de Casal; los señores nombraban el ayunt., hasta que este derecho les fué tanteado por el pueblo; tambien percibían todos los diezmos, pero tenían la carga de sufragar á los gastos del culto, cuya obligacion no siempre se llenaba con la debida exactitud, habiendo llegado el caso de secuestrarse las rentas para reedificar la igl., lo que no tuvo efecto; otro de los derechos que tenían los señores, y que aun continúan disfrutando, es el de percibir un cánon por las tierras de la vega, de las que no pueden disponer sus poseedores ni en venta, ni por testamento, sino bajo condiciones gravosas.

CARCELERO (EL): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: srr. al N. de esta v. de la que dista una leg.

CARCELES (LOS): molino de 4 piedras en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villamalea: srr. á la márg. der. del r. Cabriel; tiene á sus inmediaciones un puente con cubos de piedra de sillería, un azud, un batán y una hermosa huerta con diversidad de árboles frutales: el dueño de esta posesion D. Pascual Cañada ha abierto á sus espensas por las 2 orillas del r. una carretera que facilita las comunicaciones del part. con Requena y Valencia.

CARCENA: monte en la prov. de Sanatnder, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á los pueblos de Bargas, los del ayunt. de Puente Viesgo, parte al de Castañeda y á los del part. de Santander: srr. á la der. de los r. Pisueña y Paz: está muy poblado de árboles, tiene mas de 2 leg. de circunferencia; contiene bastante caza de jabalies y en él pacen todo el año ganados en número de alguna consideracion: sus yerbas son buenas y abundantes y el arbolado de roble la mayor parte.

CARCER: valle de la prov. de Valencia, part. jud. de Alherique. Llamóse antiguamente por unos Valle de Flores, sin duda por los muchos frutales que en él se veían; por otros Valle de Crocre, como consta en algunos documentos, sin saber el motivo de ello; y asimismo es conocido entre los naturales con el nombre vulgar valenciano *Vallfarta*, seguramente recordando su ant. fertilidad y riqueza. Está srr. en la márg. der. del r. Júcar, al O. de Alcira, en el lím. occidental de la carretera real de Madrid, cercado por todas partes de altos montes que apenas dejan entrada á los vientos, lo cual hace su clima templado, pero muy mal sano por la infeccion y miasmas pútridos que despiden los arceces, y el embarazo que los vientos hallan para renovar la atmósfera: así es que se padecen calenturas intermitentes muy malignas, cuyos funestos resultados demostraremos posteriormente. Comprende 4 l. de reducido vecindario llamados Alcántara, Bencijida, Carcer que da nombre al valle, y Cotes, todos los cuales tienen ayunt. propio, y el cas. que forman es generalmente bastante mezquino y pobre. Su terr. se estiende sobre 1/2 leg. de N. á S. entre el Júcar y una porcion de terreno montuoso que se prolonga hácia el O. formando cord., y una id. de E. á O., sirviéndole de lím. los térm. de Alherique y Sumacárcer. Se halla distribuido en 3 fajas paralelas al Júcar, cruzadas perpendicularmente por el r. Sellent: la mas honda é inmediata á aquel sirve para el cultivo del arroz, la segunda para huertas, donde estan las pobl., y la tercera que es la mas alta se destina á viñas, olivos, algarrobos y sembrados. Estas 3 clases de TERRENO son sumamente fértiles como las demas tierras de la ribera del referido Júcar, corresponden pródigamente á los afanes del agricultor; por cuyo motivo es sin disputa este valle una de las mas agradables y pintorescas vegas del ant. reino de Valencia, ora sea por su agradable sit. topográfica que la proporciona un cielo alegre y hermoso, ora por el crecido número de moreras y otros árboles que pueblan sus huertas. Y cuando tanta es la abundancia en que nadan aquellos moradores; cuando debiera esperarse fundadamente que estos pueblos prosperasen de un modo asombroso por aquella máxima de la ciencia económica, de que la pobl. está en razon directa

de las subsistencias, vemos por el contrario que sus vec. disminuyen, y que la mortandad acosa á aquellos desgraciados, víctimas de su codicia por el cultivo del arroz. No cabe duda que este valle fué en otro tiempo uno de los sitios mas privilegiados por la naturaleza, y cuyas pobl. se encontraban en un estado de mayor abundancia y prosperidad que en el día, si hemos de dar crédito á ant. cronistas. Martin de Visiana en su crónica del reino de Valencia, al tratar del pueblo de Cárcer, dice: «La baronía de Cárcer recae en la famosa ribera del r. Júcar, donde su señor tiene una suntuosa y hermosa casa, con 200 casas de vasallos ricos, el pueblo es muy hermoso, de calles y casas y frescura de acequias y parrales: el térm. es fructífero, donde se coje pan, aceite, arroz y seda; hay en el pueblo 40 oficinas de vasos de tierra para provision y servicio de todos los de la comarca. De este trato y de sus heredamientos y mercancías, resulta riqueza en los vasallos y renta en el señor, de la cual baronía recibe de renta en cada un año mas de dos mil ducados.» También es especie creída entre sus hab. que solo en una calle del l. de Cárcer habia en época remota 100 doncellas, y 100 parras que representaban su número; pero desgraciadamente no queda rastro ni vestigio de tanta grandeza y ostentacion. En aquellos tiempos es cosa demostrada que no existia en este valle el cultivo del arroz de un modo tan general; la atmósfera no se hallaba inficionada con ese maligno veneno que despiden las aguas encharcadas, y sus vec. robustos y fuertes podian dedicarse al mejoramiento de sus propiedades. Pero dominados posteriormente por un espíritu de ambicion, como casi todos los pueblos de la ribera, se han dedicado en los últimos años á convertir en arrozares muchos campos que no lo eran, destruyendo los árboles que los hermozeaban. De este modo han transformado completamente este valle. De un sitio delicioso y de recreo, hanle convertido en un vasto sepulcro, donde la especie humana encuentra una muerte segura; sus pobladores desaparecen bajo la influencia de aquellos miasmas pútridos que despiden sus arrozares, y ni la vegetacion de sus frondosas moreras, ni la suave brisa de la noche puede deshacer un ambiente tan pestilente y mortífero. ¿Por ventura es mas apreciable para aquellos moradores una mezquina ganancia que no pueden disfrutar, ó esa nunca bien apreciada salud que da vigor y fuerza para el trabajo? ¿Les ciega tanto un puñado de oro mas ó menos, que ven con fria indiferencia marchitarse sus fuerzas, y desaparecer del seno de su familia á su esposa ó hijos? ¿No es nada para ellos la voz de padre y el clamor de la humanidad? La esperiencia contesta negativamente, y en este caso no podemos menos de levantar de nuevo nuestra humilde voz, como lo hicimos ya en el art. de *Alberique* (V.), para que el Gobierno de S. M. corte radicalmente un abuso, que tan perjudicial es para aquel hermoso y fértil terr., prohibiendo el cultivo del arroz. Si se cree que todo esto son declamaciones acaloradas que no tienen fundamento alguno, si se presume que nos dejamos llevar por las enérgicas palabras de otros notables escritores, que antes que nosotros han combatido semejante cultivo, no tendremos mas que referirnos á los estados que dejamos trascritos en el referido art. *Alberique* y á los que siguen.

ESTADO de poblacion de los cuatro pueblos del valle de Cárcer desde 1730 hasta 1842.

PUEBLOS.	VEC. EN 1730.	IDEM EN 1787.	IDEM EN 1842.	NACI- DOS EN ESTOS 112 AS.	MUER- TOS EN ID. ID.	AVECIN- DADOS DE NUEVO.
Alcántara . . .	50	50	42	1022	1136	60
Benejida . . .	36	36	39	890	1064	25
Cárcer	42	60	64	1716	1748	116
Cótes	22	14	24	653	678	34
Total . . .	150	160	169	4281	4626	235

Aumento de vecindario en los 112 años. 19.

Esceso de muertos sin contar las 235 familias
avecinadas de nuevo en aquel periodo. } 345.

ESTADO de poblacion de dos pueblos no cultivadores de arroz desde 1730 hasta 1842.

PUEBLOS.	VEC- NOS EN 1730.	IDEM EN 1787.	IDEM EN 1842.	NACI- DOS EN ESTOS 112 AS.	MUER- TOS EN ID. ID.
Alcacer	60	196	274	3192	2140
Godella	90	200	273	3356	2136
Total . . .	150	396	547	6548	4276

Aumento de vecindario en los 112 años, 397.

Esceso de nacidos en el mismo periodo. 2272

Resú men general de los dos estados anteriores.

PUEBLOS.	VEC. EN 1730.	IDEM EN 1787.	IDEM EN 1842.	NACI- DOS EN LOS 112 AÑOS.	MUER- TOS EN ID. ID.	AVECIN- DADOS DE NUEVO.
No cultivadores de arroz. . .	150	396	547	6548	4276	.
Del valle de Cárcer, cultiva- dores	150	160	169	4281	4626	235
Diferencia á fa- vor de los pri- meros. . . .	000	236	378	2267	0350	235

En el primero vemos que 4 pobl. que ocupan un sitio ameno y privilegiado apenas han aumentado en 112 años 19 vec., y aun esto es ficticio, porque en la misma época han ingresado en su vecindario 235 familias forasteras: de modo que si no hubiera sido por este ingreso se hallarian ya desp. estos 4 l., puesto que no se hubiera podido cubrir el déficit que habiaido de 345 muertos mas que los nacidos. Pero un resultado enteramente contrario aparece en el segundo estado. Dos pobl. no cultivadoras de arroz que en 1720 tenian la misma pobl. que los 4 l. del valle, las vemos aumentar en 397 vec., y en vez de esceder los muertos á los nacidos, son estos por el contrario 2,162 mas que aquellos. ¿Se querrá otra demostracion todavia mas palpable? Si se quiere, puede pasarse la vista por el tercer estado y él nos sacará completamente de la duda. Y no se crea que es poca diferencia el ser 350 mas los muertos en el valle que en los otros pueblos en el periodo de 112 años; pues debe tenerse presente que habiendo sido tambien 2,267 mas los nacidos, forzosamente ha de ser mayor la mortandad, máxime cuando de las otras casillas resulta que estos últimos pueblos han escedido á aquellos en 338 vec., y que los del valle para sostenerse en un mezquino aumento de pobl. han tenido necesidad de que se avecinasen 235 familias forasteras; de consiguiente, casi un duplo de su actual vecindario. De estos patentes resultados se desprenden unas consecuencias muy desconsoladoras, para todo amante de su patria y de la humanidad. La pobl. disminuye á aquellos l. de un modo portentoso; el cultivo del arroz causa mas desastres que una epidemia, contagiando desde la infancia y arrebatando posteriormente unos ciudadanos que pudieran ser tal vez el lustre y brillo de nuestra cara patria y el sosten de la libertad. Y si tan grave mal no se remedia, aquellos l. quedarán en breve desp.; porque todos rehuirán permanecer en un sitio, donde la naturaleza convida al recreo, y la mano del hombre ha convertido en un depósito de horror y muerte. Obcecacion y

mas que obcecacion, es hasta inhumano alimentar una planta que para su abono necesita la carne misma de sus cultivadores.

Aun nos entretendriamos en mencionar los CAMINOS, CORREOS, PROD., IND., COMERCIO, RIQUEZA Y CONTR. del valle, si todo esto no se encontrase en las descripciones de los pueblos de que se compone, á los que remitimos á nuestros lectores. Solo debemos añadir que los hab. del referido valle tocarian muchas ventajas si todos ellos formasen una sola municipalidad, toda vez que su vecindario respectivo es tan reducido y su dist. tan aproximada. De este modo disfrutarian una asistencia mas esmerada de sus facultativos; bastante economia en la mayor parte de los precisos gastos de pobl., y se librarian de los inconvenientes que trae consigo la rivalidad y encontradas exigencias que son el resultado de la proximidad de l. pequeños.

CARCER: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 hor.), part. jud. de Alberique (1 3/4 id.), adm. de rent. de Játiva (2): sit. en el valle de su nombre y ribera del r. *Sellént*, cerca de la confluencia con el r. *Júcar*, donde goza de poca ventilacion y CLIMA templado es insalubre, á causa de reinar endémicamente calenturas intermitentes, como en los demas puntos de aquella ribera, y por las mismas causas. Tiene 70 CASAS irregulares aunque cómodas, las cuales forman calles no muy estrechas y de una distribucion bastante regular, y 2 plazas de poca estension; la municipalidad se reunia antiguamente en el palacio del señor del pueblo, el baron de Terrateig y de Cárcer, cuyo edificio se halla sit. al N., aislado y medio arruinado, de obra ant. y la mayor parte de piedra; pero en la actualidad celebra sus sesiones en casa del alc., pues cuando aquel quedó privado de sus derechos como señor, prohibió al ayunt. se reuniese en el indicado palacio, y deshizo la cárcel que en el mismo tenia. Hay una escuela de niños á cargo de un maestro que no tiene mas dotacion que las mensualidades de sus discipulos, los cuales corresponden á los cuatro pueblos del valle, y en número de unos 20 se reunen para hacer sus ejercicios en una sala del referido palacio; no hay enseñanza de niñas, pero algunas mujeres se dedican por un precio convencional, á enseñar á algunas las labores propias de su sexo en sus casas particulares, á cada una de las cuales acuden de 6 á 8 niñas; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Señora), servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado: el curato es de entrada, y de él dependian antiguamente las igl. de Antella y Sumacárcer. El templo hallose sit. en otro tiempo fuera del pueblo, á la dist. de unos 100 pasos hacia el S.; pero con motivo de haberse arruinado de resultas de un incendio, se edificó otro hará unos 100 años, dentro del pueblo, cuya fachada cae á la plaza Mayor. Tiene 7 altares, y es bastante capaz para el vecindario, y no obstante de ser obra moderna, se halla en un estado ruinoso. El cementerio ocupa el sitio de la ant. igl., todo cercado de pared y de unos 140 pies de estension. Las aguas de que se surten los hab. para su consumo, son de las acequias de Escalona y de Carcagente; la de los pozos no sirve mas que para los usos mas mecánicos. El TÉRM. confina por N. con el de Gabardá y Antella, Júcar por medio (1/4 de hora); E. Benegida y Alcantara (300 pasos); S. Sellént (1/2 hora), y O. Cotes (300 pasos). Le cruza de S. á N. el r. Sellént hasta que confluye con el Júcar que le sirve de limite septentrional. El TERRENO es llano, fértil y bien cultivado; 800 hanegadas hay plantadas de arroz, cuyos funestos resultados manifestamos al tratar del valle de Cárcer (V.), 200 de huerta con moreras, y 5,000 de secano con olivos, algarrobos y viña. Aquellas se fertilizan con las aguas del Sellént, conducidas por las acequias de Cárcer y Cotes, que escasean bastante, segun digimos en el art. *Alcantara* (V.). Los CAMINOS todos son carreteros, escepto el de Sumacárcer y Sellént, y estan en buen estado. La CORRESPONDENCIA la reciben los cuatro pueblos del valle, de Manuel, por medio de un peaton que al efecto envian, y les cuesta un real por carta ademas del valor que cada una tiene por la renta de correos. PRODUCCIONES: las principales son el arroz y la seda, de cuyos art. se coge, calculando por un quinquenio, unos 2,000 cahices del primero y 1,000 libras de la segunda; se cosechan ademas de 2,000 á 3,000 cántaros de vino, 4,000 a. de aceite y 600 cargas de algarrobos: el trigo, habas, panizo, melones, legumbres y hortaliza, son suficientes para el consumo del pueblo. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros denominados de la Caseta y de Cotes, y dos de aceite. COMERCIO: solo lo hay del arroz y seda

que esportan á Alcira, Játiva, Alberique y Valencia, cuyos prod. son suficientes para el cultivo de la tierra y gastos consiguientes. POBL.: 64 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 1.149,850 rs. 14 mrs. IMP.: 44,163 rs. CONTR.: 6,504 rs. 18 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,100 rs., que se cubren con ciertos arbitrios impuestos sobre el arriendo de las tabernas, que producen 1,000 rs. anuales; sobre la carne 300; y en el arriendo tambien de la medida ó barchilla 850, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CARCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Vega de Pojál. (V.)

CARCOBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santa Eulalia de Presno. (V.) POBL.: 1 vec. y 8 almas.

CARCOBAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, á cuya v. pertenece.

CARCUVIUM: mansion del itinerario romano, camino de Mérida á Zaragoza. Zurita la identificó equivocadamente con *Lacurris* y Cean tambien con error, la atribuyó á la Beturia. Su reduccion mas acertada es sinduda á *Caracuel*.

CARCHIE: colo en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla térm. jurisd. de Jumilla. (V.)

CARCHEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Huélma (3), aud. terr. y c. g. de Granada (10): sit. en la sierra titulada de Calabaceros, con buenas vistas, CLIMA saludable, reinando mas comunmente los vientos N. y E., este último muy perjudicial á la salud y á las cosechas: se padecen calenturas intermitentes, y en algunas estaciones diviesos y otros granos. Tiene 67 CASAS, una escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 400 rs. de los fondos comunes, y la retribucion de los alumnos; otra de niñas con 100 rs., ademas de lo que percibe de las discipulas, que asisten en número de 20; una fuente de aguas esquisitas, é igl. parr. (Ntra. Señora de los Remedios), servida por el párroco y sacristan, habiendo sido aneja de la de Carchelejo hasta el año 1793. Su TÉRM. confina por el N. con el de Pegalajar á 1/2 leg.; S. el de Cambil, á igual dist.; E. el de Carchelejo á 200 pasos, y O. el de Jaen á 1/2 leg.; comprendiendo una venta-posada, llamada de las Palomas, sit. á 1/2 leg. de la pobl. en el arrecife de Bailen á Granada; y á unos 200 pasos al E., los restos de un edificio á que se da el nombre del Castillejo, el cual inspira cierto temor á los sencillos hab. por las consejas que de él se cuentan. El TERRENO, aunque de inferior clase en lo general, le hace bastante fértil la abundancia de aguas, que consisten, ademas de una multitud de fuentes, entre la que es notable la llamada Blanca, en el r. Cambil, que parte térm. con la v. de este nombre, reuniéndose antes con el de las Mestas. Los CAMINOS son: el viejo que conducia de Jaen á Granada, los comunales que van á los pueblos inmediatos, y el arrecife, que sigue la orilla del r. indicado, y va de Bailen á Granada, recorriendo esta jurisd. por el espacio de 1/2 leg. La CORRESPONDENCIA se recibe de Jaen por balijero. PROD.: aceite, trigo, cebada, maiz, patatas, vino, hortalizas, lino, esparto, alguna seda, ganados, especialmente vacuno; caza de perdices y algunas liebres y conejos. IND.: se tejen algunos lienzos, y hay un molino aceitero. POBL.: 83 vec., 312 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. CARCHELEJO). Esta v. que tiene ayunt. desde el año 1843 en que se emancipó de Carchelejo, fué de mayor vecindario; pero la enfermedad de la escarlatina la redujo al que hoy cuenta.

CARCHELEJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Huélma (3), aud. terr. y c. g. de Granada (10): sit. en Sierra-Nevada, con esposicion á los vientos O. y N., CLIMA templado, padeciéndose mas comunmente catarros y calenturas catarrales. Tiene 200 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 30, dotada con 1,100 rs.; otra de niñas con 120 rs., asistiendo 15 discipulas; igl. parr. (Ntra. Señora de los Angeles), servida por el párroco, y sacristan, y tres fuentes de buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. N. con el de Carchel; E. y S. Campillo de Arenas, y O. Cambil; el primero á la dist. de 1/2 cuarto de leg., y los demas 1/4; encontrándose en él el suprimido conv. de Cazalla de religiosos basilos. El TERRENO es de segunda, tercera y cuarta clase, y le baña el r. de las Mestas, que nace en la puerta de Arenas, reuniéndose luego al de Cambil, y una multitud de fuentes. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaen por balijero. PROD.: trigo, cebada,

centeno, aceite, vino y legumbres; ganado lanar, vacuno, mular y caballar; caza de perdices y conejos: hay 3 molinos aceiteros. POBL., RIQUEZA y CONTR., incluso Carchel, 319 vec., 1,254 alm. CAP. PROD.: 1.992,051 rs. IMP.: 98,437. CONTR.: 43,487. Hasta el año 1843 tuvo agregada á su ayunt. la espresada v. de Carchel.

CARCHELEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Montejicar*.

CARCHENA: r. ó grande arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra. Tiene su origen en la v. de Doña Mencia, corre atravesando los montes de Baena, donde recibe las aguas del puerto de la Balsa y otros; sigue su dilatado curso por las tierras meridionales del térm. de Castro, riega las huertas tituladas de Carchena, y formando un semicírculo, se dirige por los terr. de Espejo, Montemayor y Córdoba, y por las reales salinas de Duernas, hasta que muy cerca del cortijo del Alcaparro se incorpora con el Guadaboz. En los años de muchas lluvias crece extraordinariamente, por cuya razón, y por no tener puente alguno para su tránsito, suelen suceder bastantes desgracias.

CARCHITE: r.: nace en la prov. y part. jud. de Granada, á la dist. de 1/2 cuarto de leg. largo al E. de la v. de Hueter-Santillan, por bajo de la cual desemboca en el Darro, perdiendo su nombre: su curso es hácia el O.

CARDA (STA. EULALIA): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud., y ayunt. de Villaviciosa (1/2): srr. á la falda del monte *Cuera* en una colina de terreno desigual y peñascoso; combátenla principalmente los aires del N. y NE.; el CLIMA es frío, y las enfermedades comunes tercianas, reumas y aun sarna. Tiene 32 CASAS, repartidas en el l. de su nombre, y en los barrios de Abeu, Ayones, las Callejas, Montoto y Solapeña; una escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 30 niños, cuyo maestro percibe 230 rs. anuales, con cierta cantidad de granos; y distintas fuentes de esquisitas aguas, en particular las tituladas de *Abeu* y *Cambaro*. La igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia de Mérida está servida por un cura de ingreso, y patronato Real; cerca de la igl. y en parage profundo se halla el cementerio. Hay tambien 2 ermitas, una de ellas bajo la advocacion de San Ramon Nonato, en el barrio de Montoto sobre una colina de hermosas vistas; la otra dedicada á Sta. Lucia, se halla en el de Ayones, cerca del camino carretero que dirige á Colunga. Confina el TÉRM. N. felig. de San Martin del Mar, y *ria del Puntal*; E. la de San Cosme de Tornon; S. la de San Vicente de la Palma, y O. la de San Andrés de Bedriñana, de las cuales dista 1/4 leg. poco mas ó menos, estendiéndose 1 de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO, aunque desigual, es muy feraz y productivo especialmente en la parte baja. Le cruza un riach. llamado el *Escobal*, que naciendo en la falda del monte *Cobayos* desagua en la mencionada *ria del Puntal*; en cuya entrada hay un puente nuevo, y no lejos una *Quinta* ó casa de campo construida por un particular cerca de una ant. salina. Tanto el referido monte *Cobayos* como la dilatada sierra de *Cuera* crían robles, castaños y jaras, viéndose tambien en esta última distintas corralizas para ganados; y la hermosa cabaña de D. José del Rey, escribano de Villaviciosa, la cual es muy notable por la estension del edificio, y la variedad de tratos que rinden sus tierras. Hay ademas diferentes sotos poblados de robles, castaños y otros árboles, siendo el mas importante uno que hay en Ayones perteneciente á la casa de Hevia y Antayo, que en el dia posee el brigadier D. Juan Hevia y Antayo, comandante de Marina en la c. de Málaga. Atraviesa por esta felig. el CAMINO carretero que dirige á Colunga y Villaviciosa, de cuyo punto se recibe el CORREO 3 veces á la semana: PROD.: trigo, maiz, castañas, nueces, patatas, habichuelas, manzanas, higos, naranjas, limones y otras frutas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, codornices, perdices y otras aves. POBL.: 34 vec., 156 alm., CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARDABA: granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisdiccional de Valtiendas: srr. al principio de una cuesta bastante elevada que la domina por el N. é inmediata á otras dos granjas llamadas de *San Juan* y *Sta. Aña*, y al cot. titulado *Molinillo*: tanto las granjas cuanto el cot. pertenecieron al monast. de San Bernardo de Sacramenia; hoy son de propiedad particular comprada á la nacion. tiene 6 CASAS, y confina con los TÉRM. de Pacharoman, Sacramenia y Cuebas, bastante inmediato á ellas pasa un arroyo que da

impulso con sus aguas á las ruedas de un molino harinero y se encuentra sobre el r. un batan para paños pardos y sayales: POBL. y riqueza con Valtiendas (V.).

CARDABELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de Guimarey (V.): POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CARDADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Sebastian de Morcin (V.).

CARDADOR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, térm. jurisd. de *Salar*.

CARDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Sta. Maria al Burgo. (V.).

CARDALDA l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambadós y felig. de San Miguel de Deiro.

CARDAMA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de Cardama (V.).

CARDAMA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Oroso (1/2): srr. en parage bastante llano y á la derecha del r. Tambre, con buena ventilacion y CLIMA templado: comprende los l. de Cerballas, Cardama, Carollo, Iglesia, Pedredo y Ventosa que reunen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Calbente; por E. con Sta. Eulalia de Senra, por S. con Sta. Maria de César, del part. jud. de Santiago, y por O. con Sta. Maria de Budino, del de Arzua; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg. tiene fuentes de buen agua y le baña el indicado r. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este en la parte cultivable de mediana calidad. Los caminos vecinales y mal cuidados y el correo se recibe de la cap. del part.: centeno, maiz y trigo; cría ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalís: IND. la agrícola y tres molinos harineros: POBL.: 30 vec., 129 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARDAÑO DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (20 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): srr. en la raiz de la Peña llamada Espiguete; su CLIMA es frío, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado y escorbuto. Tiene 32 CASAS: la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 22 niños de ambos sexos; igl. parr. cabeza de arciprestazgo, dedicada á la Asuncion de Nra. Sra., y servida por un cura, una ermita (San Juan degollado) que en la actualidad sirve de cementerio; y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Cardaño de arriba; E. Camporredondo; S. Valverde de la Sierra; y O. Alba de los Cardaños, á una leg. el mas dist. El TERRENO es de infima calidad; le fertilizan las aguas del Carrion que tambien mueven las ruedas de 3 molinos harineros. Los caminos locales; recibe la correspondencia de Carrion de los Condes una vez á la semana; PROD.: centeno, patatas, nabos y buenos pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, cabras monteses, algun oso y jabali; y pesca de truchas. POBL.: 32 vec.; 167 alm., CAP. PROD. 54,516 rs., IMP.: 2,980. El presupuesto municipal asciende á 900 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec.

CARDAÑO DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (21 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), dióc. de Leon (19), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29): srr. en terreno desigual rodeado de alturas y peñas; su CLIMA es frío pero sano, pues no se producen mas enfermedades comunes que algunas pulmonias y dolores de costado. Tiene 16 CASAS; la consistorial, muy reducida; escuela de primeras letras dotada con 120 rs., á que asisten 12 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso, debido á patrimoniales por oposicion y concurso ante el diocesano; y cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. N. sierras de Lícana; E. Triollo; S. Cardaño de abajo, y O. Portilla, y Valverde de la Sierra. El TERRENO es la mayor parte infructifero por su aspereza; solo sirve para pasto en los meses de verano, sin otro camino que pueda transitarse que el que dirige á Cardaño de abajo: recibe la CORRESPONDENCIA de Carrion de los Condes por un encargado de los pueblos limitrofes: PROD.: buenos pastos y centeno; cria ganado vacuno y lanar; caza de cabras monteses, y pesca de truchas en un arroyo que nace en lo mas encumbrado de la sierra, para cuyo paso hay un ponton de madera: POBL.: 8 vec., 42 alm., CAP. PROD. 16,230 rs.

IMP. 920. El presupuesto municipal asciende á 478 rs., cubiertos con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

CARDEAS: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de Torbeo (V.).

CARDEC: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas de Onís (V.): POBL.: 32 vec., 150 almas.

CARDECID: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de Cuntis (V.).

CARDEDAL: l. de la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1 1/2), ayunt. y felig. de Lastra del Cano (1/2): SIT. en terreno elevado le combaten todos los vientos, y su CLIMA produce dolores reumáticos: tiene 25 CASAS y en sus afueras una ermita (San Francisco). Las circunstancias de su POBL., localidad y RIQUEZA, están comprendidas en su ayunt. (V.).

CARDEDEU: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1) SIT. en el terr. del Valles, terreno llano y muy espacioso; le combaten con frecuencia los vientos del E. y S.; goza de CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene mas de 200 CASAS; una consistorial, un meson, matadero y carnicería pública, un hospital con escasas rentas, una escuela de instruccion primaria, una parr., y 3 capillas: los vec. se surten de aguas de pozos para beber y demas usos domésticos. El TERM. confina N. Vilamayor y Cánovas, E. Llinas; S. Sta. Inés y Belloch, y O. Corró de Vall; á dist. de 1/2 leg. al E. corre una cordillera de NE. á SO. que separa la marina de los llanos y colinas del Valles. El TERRENO es fértil, y abunda en aguas; abraza 1474 cuarteras de tierra; parte de ellas se riega con las aguas de la riera de Vallfornes, que nace en las vertientes de Monceñi, y se une en el térm. de esta v. con el r. Mugent, afluente del Besos, que corre por el pie de la citada cordillera, contiene, bosques arbolados, y prados naturales. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Granollers: PROD.: trigo, centeno, avena, maíz, legumbres, cáñamo y vino; cria ganado y caza de varias especies: IND.: hilados y medias de algodón. COMERCIO exportacion de frutos sobrantes, y manufacturas é importacion de los artículos que faltan. Celebra una feria el 21 de setiembre: POBL.: 282 vec. de catastro, 1378 alm. CAP. PROD. 9.384,281 imp. 233,691.

CARDEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de Lampo (V.).

CARDEGIA: ald. en la prov. de Pontevedra; ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de Filgueira. (V.) POBL.: 12 vec., y 60 almas.

CARDEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Arzúa (1 1/2) y ayunt. de Boimorto (1): SIT. al NO. de la cap. del ayunt. en CLIMA templado y sano: comprende los l. de Castro, Corrales, Cheda, Freigido, Iglesia, Lamas, Pineiro y Toá que reunen 57 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Maria de Buazo y su curato de presentacion laical. El TÉRM. confina por N. y O. con la felig. de San Pedro de Brates; por SE. con la de Santiago de Boimorto, y por S. con Sta. Maria de Sendelle. El TERRENO participa de monte y llano; aquel poco poblado, pero con buenos pastos, y este de mediana calidad; le bañan por el E. y NO. las aguas que corren con direccion al r. Tambre. El CAMINO que va de Santiago á Lugo por Sobrado, así como los vecinales, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe por Arzúa. PROD.: centeno, maíz, patatas, poco trigo y yerbas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y decerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola y la elaboracion de quesos. POBL.: 57 vec., 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARDEITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandiánes y felig. de San Esteban de Sandiánes. (V.).

CARDEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago de Seré de las Somozas. (V.).

CARDEJON: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (26 1/2), dióc. de Osma (12). SIT. al pie de una sierra y combatido por el N.: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 56 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria á la que concurren 50 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., que percibe 3 celemines de trigo comun por cada discípulo, y 75 medias de trigo y 100 rs. por

los otros dos cargos, hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. la Blanca), servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria; en la torre se encuentra el reloj público y buenas campanas, particularmente una que se halló enterrada en el término, que según unos números góticos que se ven en la misma, tendrá mas de 500 años: confina el TÉRM. N. Jaray; E. Noviercas; S. Torrubia y Portillo, y O. Buberós; dentro de él se encuentra una fuente de agua, una ermita (San Miguel), un buen bosque encinar y rebollar y el desp. de Villares, en el que se encontró la campana de que se ha hecho especial mencion. El TERRENO es de regular calidad, pero mas á propósito para el centeno que para otras producciones: CAMINOS, los locales y el que de Soria dirige á Calatayud; CORREO se recibe y despacha los miércoles y sábados en la adm. de Soria por balijero: PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, de cerda y algo de vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola. COMERCIO, exportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece el l. POBL.: 49 vec., 201 alm. CAP. IMP.: 51,987 rs. 16 mrs.

CARDELA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. de Iznalloz (3). SIT. en la cúspide de un cerro de poca elevacion, dominado por otros 2 mayores, en el centro de una cordillera cuyas vertientes van en direccion opuesta, ya al r. Genil, ya al Guadiana; su CLIMA es escesivamente frio, aunque sano, padeciéndose mas comunmente dolores de costado y pulmonias. Tiene 142 CASAS mezquinas, cuyo número es corto en proporcion á las que hubo en otro tiempo, según cuenta la tradicion y comprueban los vestigios de cimientos y solares que se encuentran en distintos parages; calles irregulares, desempedradas y de dificultoso tránsito en el invierno, corriendo la principal de N. á S. en una lat. tan grande respecto á la pobl., que parece la divide en dos barrios; una fuente de agua potable y abundante al extremo N.; pósito con 606 fan. de trigo, cuyo edificio costado en 1793 á espensas de su mismo fondo, sirve para las reuniones del ayunt.; una escuela de niños, á la que concurren de 30 á 40, dotada por la municipalidad con 1100 rs.; igl. parr. (San José), de primer ascenso, servida por el párroco y sacristan, siendo el edificio regularmente sólido, de una nave, y el curato propio de concurso general; y por último una ermita (Sta. Catalina de Sena), sumamente reducida en el extremo S. de la v. A 1/2 hora al E., pero en jurisd. de Guadaortuna, existe una cortijada con el nombre de Doña Marina y un oratorio, cuya felig. corresponde á esta parr. El cementerio es de corta capacidad y se halla contiguo á la misma. Confina el TÉRM. N. y O. con el de Guadaortuna; E. Uleilas bajas y S. Piñar, comprendiendo el cas. llamado de los Frailes. El TERRENO, montuoso, pizarroso y de secano, está dividido en 13 arrendamientos y varios pedazos sueltos, y abraza unas 1,900 cuerdas. Solo hay un CAMINO digno de mencionarse, que es el de Almería á Jaen: los demas son de herradura en mal estado: LA CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero. PROD.: trigo, cebada, yeros, guijas, escaña, garbanzos, habas y centeno; ganado lanar, cabrio, de cerda, y el de labor; caza de perdices, liebres y conejos, palomas y codornices y algunos lobos y zorras. IND.: un molino harinero de viento construido en 1842, que con otro abandonado, son los únicos de esta clase que cuenta la prov.: se exporta trigo, cebada y garbanzos á los mercados de Guadix y Granada; de donde se abastece el pueblo de los demas art. de que carece. POBL.: 144 vec., 654 alm. CAP. PROD.: 857,250 rs. IMP.: 35,320. CONTR.: 8,579 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 5,200 rs. que se cubren con 1,800 de arbitrios, y el resto por repartimiento vecinal. El nombre ant. de esta v. fué Torre-Cardela, y lo tomó sin duda de un torreón, cuyos cimientos y algunas paredes se conservan todavía á unos 200 pasos al E.

Esta torre, dominada por los sarracenos, era de gran fort. Por los años de 1412, noticioso el marqués de Cádiz de lo mal guardada que estaba, por haber acudido su guarnicion al socorro de Málaga, emprendió su conquista que consiguió no sin trabajo. Era de sumo interés su recuperacion á la seguridad del reino de Granada; y así fué que los musulmanes no levantaron mano hasta conseguirla. Fué de ellos Cardela hasta la conquista de Ronda, á cuya rendicion se siguió la de este cast.

CARDELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques, y felig. de San Esteban de Villamor. POBL.: 10 vec., 45 almas.

CARDELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Corbelle. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARDELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andres de Vea. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CARDELLE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. María de Dozon. (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CARDELLE (SAN SILVESTRE DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (3), ayunt. de Boboras. sr. en la falda meridional de un elevado cerro, con escasa ventilación y clima sano, no experimentándose otras enfermedades comunes que calenturas terciarias. Tiene 60 CASAS, en su mayor parte fabricadas de tierra, y algunas de un piso con corredores de madera. La igl. parr. dedicada á San Silvestre, se halla servida por un cura, cuyo destino corresponde á la encomienda de Pazos de Arenteiro: en el atrio de la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Beariz; E. la de Albarellos; S. la de Corcores, y O. con la de Abion. Le cruza un r. que reunido al que baja de Magros, toma el nombre de Cardelle, el cual tiene su origen en las montañas de Lebosa y Jirazga, corre de S. á E., hay sobre él un puente de madera con tres pilastres de pizarra, y sus aguas dan riego á varios trozos de tierra y crían truchas, anguilas y otros peces. El TERRENO es pedregoso, y cubierto de pizarra rojiza: se halla circuido por las montañas de Magros, Linares y Corcores, en donde y en las demas parages incultos del térm. se crían robles, alcornoques, castaños y arbustos, con muchos pastos para el ganado. También hay algunos prados de mediana calidad. PROD.: maíz, centeno, legumbres, vino, hortaliza, miel y frutas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND.: además de la agrícola, se cuentan 3 molinos harineros. POBL. 45 vec., 178 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARDENAS: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CARDENAS: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera: nace á la falda de la sierra de San Lorenzo, junto al monte llamado de Pancrudo, inmediato á la v. de San Millán de la Cogolla: en su curso de 3 leg. de S. á N., cruza los TÉRM. y pueblos de San Millán, Berceo, Badaran y Cardenas, tomando el nombre de este último para desaguar en el Najerilla, mas abajo del puente de Arenzana. En su tránsito se le juntan el riach. llamado Pazuengos, y las aguas que en tiempos de copiosas lluvias se desprenden de las cumbres de las sierras y montes que encuentra á su paso. Cuando esto sucede, aunque comunmente es de escaso caudal, pero perenne, lo aumenta considerablemente causando mucho daño á sus riberas; sus aguas se utilizan para el riego de algunas tierras de los pueblos mencionados, que se hallan á su der. é izq., dando al propio tiempo impulso á 6 molinos harineros: en él se crían truchas y barbos excelentes, no habiendo para su paso mas que el puente que le atraviesa junto á Badaran.

CARDENAS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de Alange: son de propiedad de varios vec. de Almendralejo, y confinan con el térm. de Villafranca de los barros.

CARDENAS: venta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués: sr. en la ant. carretera de Andalucía, ha quedado sin uso y arruinada, desde que se mudó el camino por la Concepción de Almuradiel.

CARDENAS (VENTA DE): en la prov. de Jaén, part. jud. de la Carolina, sr. en la carretera de Madrid á Sevilla, pasada la pobl. de Almuradiel, que es la primera que se encuentra de las nuevas de Sierra-Morena, y antes de atravesar el puerto de Despeñaperros. Hay en ella parada de diligencias generales, y es á la vez casa de postas.

CARDENAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Calahorra (12): se halla sr. á la orilla der. del r. Cardenas, del cual toma nombre sin duda alguna esta pobl.; en un llano despejado desde el cual domina por la parte del N., á un estenso valle muy feraz, pero casi inculto: el clima es hermoso y presenta una bella perspectiva. Tiene 53 CASAS,

la del ayunt. y la cárcel; una escuela de instrucción primaria dotada con 400 rs. de fondos del comun y otros tantos que pagan los 25 discípulos que á ella concurren; la igl. parr. la (Asunción), la sirve un cura párroco de provision del ordinario en concurso general, y un sacristán de nombramiento de este. Confina el TÉRM. con los de Nájera, Mahabe y Badaran; y cruza por él de S. á N. el r. que lleva el mismo nombre de la pobl. que nos ocupa, y hay mucha parte de este térm. erial, por los destrozos que causa el citado r. en sus impetuosas avenidas: con sus aguas se da impulso á un molino harinero y se fertilizan por medio del regadio que llaman nuevo 50 fanegas de tierra: este regadio es de propiedad de los terratenientes, los cuales no tienen ordenanzas para la distribución de sus aguas, porque como el agua es abundante, cada cual riega cuando quiere ó le parece conveniente: los mismos propietarios pagan por reparto proporcional lo que se necesita para sus recomposiciones. El TERRENO generalmente llano es bastante productivo, y el inmediato á la pobl., sería sumamente fértil con solo sujetar las corrientes del r. que le baña: en las inmediaciones de este se hallan plantaciones de chopos en número de unos 1400. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, vino, aceite, cáñamo y lino. IND.: un molino harinero. POBL.: 53 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 777,000 rs. IMP. 46,620. CONTR. de cuota fija 7,714.

CARDENCHOSA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20), part. jud. y ayunt. de Fuente-ovejuna (2 1/2). sr. entre montañas, y combatida por los vientos del S., su CLIMA es templado y las enfermedades ordinarias, las gástricas é intermitentes. Tiene 58 CASAS, una igl. parr. dedicada á Sta. Elena con un anejo en la ald. de Morenos, dist. 500 varas al O., una fuente en forma de pozo para el surtido del vecindario, y un cementerio al N. de la pobl. El TERRENO quebrado y montuoso es de inferior calidad, estando rodeada la ald. de varias cordilleras pobladas de arbustos: contiene la deh. de Chosas de cabida de 400 fan. de tierra de encinar y pastos, y la de Bustamante de 180 de encinas y monte bajo. El arroyo nombrado de Sta. Elena tiene su nacimiento en la misma ald., dirigiéndose al O. á desaguar en el Benajárf. PROD.: bellota y algunos cereales, ganado vacuno y caza de todas especies. POBL.: 50 vec., 175 alm.; CONTR. con el ayunt.

CARDENCHOSA: ald. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de Azuaga. sr. en un llano al N. de su matriz, goza del mismo CLIMA y temperamento: tiene 53 CASAS y 1 igl. con la advocación de Ntra. Sra. de la Paz, aneja á la parr. de Azuaga, y servida por un teniente que reside en la misma v. y es de nombramiento del parr. No tiene térm. propio, todas las circunstancias del TERRENO, PROD. y RIQUEZA. Veanse en Azuaga: á las inmediaciones de las casas, se hallan algunas huertas y fuentes para el uso de los vec. que tambien se aprovechan de un arroyuelo llamado del Cañaveral.

CARDENER: r. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. del l. de Coma: tiene origen de una fuente abundante que nace en el espresado térm. y á la corta dist. de 1 leg., lleva ya bastante agua para dar impulso á 6 ó 7 ruedas de molino. Tiene su curso de S. á N., y en su tránsito de 12 leg., fertiliza muchas tierras que se hallan á su der. é izq.; por este lado se encuentran los pueblos de Castelló, Besora, Naués, Suria, Fuencadella y Manresa, y por aquel San Llorens, Guixes, Torrens, Oliu, Joval, y Clariana, penetrando ya en el part. de Berga, prov. de Barcelona, y de este al de Manresa, pasando antes por las jurisd. de Cardona y San Juan de Vilatorrada para reunirse un poco mas abajo al Llobregat debajo de los muros de la c. de Manresa; en medio de cuya confluencia queda esta enclavada. En todo su curso se encuentran algunas palancas de madera para facilitar su paso de un lado á otro; 2 de estas estan apoyadas en las peñas que hay en ambos lados: tambien se halla un puente de piedra de 3 arcos, cuya antigüedad se ignora por la sensible pérdida de los archivos de la c. de Solsona. Son varios los r. y arroyos que se le reunen antes de juntarse con el citado Llobregat; los principales por su der. son los llamados Riuneigro ó r. Negro, Saló, Sentis, Rapadell y las aguas que se desprenden de varios montes, formando arroyos: por su izq. los denominados Aiguadora, Nauel, Ortons y Tordell con las aguas que tambien se le agregan de los montes que encuentra á su paso. Se crían en él excelentes truchas y esquisitas anguilas y bar-

bos. La profundidad de su cauce en varios puntos de su tránsito, y su curso entre terreno montuoso y quebrado, hace que este r. reporte escasos beneficios á los pueblos por donde pasa.

CARDENETE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Cañete, aud. terr. de Albacete, y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). sir. en una pequeña eminencia con exposicion al S., piso cómodo y anchas y dilatadas calles. Tiene una igl. parr. de entrada, servida por un cura, un beneficiado y un sacristan; 3 fuentes, una de ellas cuenta 3 abundantes caños, y á 150 toesas hácia el E. un fuerte cast. que se dicesse fáb. del primer marqués de Moya, por los años 1522. Confina el TÉRM. por N. con Villar del Humo; E. Villora; S. Paracuellos, y O. Monteagudo, y en él se encuentra la casa de campo llamada la *Toba*: el TERRENO es muy á propósito para todo género de frutos; tiene en cultivo 5000 fan. y le atraviesa por la parte S., como á 1/4 leg. de la v., el r. *Guadazaon* y á 3/4 el *Cabriel*, juntándose ambos á corta dist. de ella. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y pasa por el que nos ocupa, el que dirige de Requena á la cap. de prov. prod. trigo comun, cebada, legumbres, piñon, miel, azafran y vino; y á un tiro de fusil de la v. hay un sitio llamado del *azabache*, cuyo mineral sale envuelto con carbon de piedra. IND. Por los años 1640 tenia una fáb. de paños, muy floreciente; en el día existen varios tejedores, sastres, 2 herreros y albanil. POBL.: 398 vec., 1582 alm. CAP. PROD. 3.556,220 rs., IMP. 177,811 importe de los consumos 10,934 rs. 32 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7000 rs., y se cubre con el producto de un molino, y la parte de piñon que corresponde á propios. Esta pobl. goza el privilegio de villazgo desde el año 1632; y en las inmediaciones del citado cast. segun las ruinas y medallas, y otras inscripciones que se encuentran, dan prueba suficiente de su antigüedad.

CARDENILLA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Jaraiz.

CARDENITA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, térm. de Guareña: sir. á 2 leg. al N. de esta v., se halla destinada á pasto y labor.

CARDEÑA (SAN PEDRO DE): famoso ex-monasterio de Benedictinos en la prov. y part. jud. de Burgos (2 leg.), térm. jur. de Cardena Jimeno. En su igl. cuyas altas bóvedas recuerdan la perfeccion que las ideas civilizadoras iban alcanzando en el siglo XV se hallan junto al altar mayor los sepulcros de la reina Doña Sancha, fundadora de este ex-monasterio, de su hijo Teodorico, del conde Garcia Fernandez de Castilla, hijo del gran conde Fernan Gonzalez, y finalmente el de Doña Ana, mujer de Garci Fernandez y nieta del emperador D. Enrique. La capilla lateral de la epístola es, aunque pequeña, muy elegante y pertenece al estilo de arquitectura ojival florido. En la inmediata, llamada de los reyes, condes é ilustres varones, y en cuyo centro subsiste aun el sepulcro del Cid, y de Doña Jimena su mujer, (si bien abierto y vacío desde la traslacion á Burgos de los restos que contenia verificada en 19 de junio de 1842) se hallan (segun manifiestan sus inscripciones) los enterramientos de D. Ramiro Sanchez, rey de Navarra, yerno del Cid; Doña Elvira, reina de Navarra, hija de Don Ramiro; Diego Rodriguez, hijo del mismo, el cual mataron los moros en la hacienda de Consuegra; Doña Teresa, mujer de D. Diego Laines, hija del conde D. Nuño Alvarez, madre tambien del Cid; D. Ordoño, sobrino de este; Martin Pelaez el asturiano; el conde D. Pedro, hijo del gran conde Fernan Gonzalez y hermano del conde Garci-Fernandez; D. Nuño Alvarez de Lara; Fernan Cardena, caballero del Cid; Alvaro Alvarez sobrino de este; Doña Juliana, hija de Anton Antolinez de Burgos, y mujer de D. Fernando Diaz; Fernan Gonzalez, hijo del conde D. Pedro, nieto del gran conde Fernan Gonzalez; Fernando Diaz, hermano bastardo del Cid; Don Ramiro rey de Leon, hijo del rey D. Alonso el Magno; Doña Maria Sol, reina de Aragon, hija del Cid; D. Sancho rey de Aragon, yerno de este; D. Diego Lainez, padre del Cid; Doña Fronilde, hija del gran conde Fernan Gonzalez, D. Alvar Fañez Minaya, primo del Cid; Lain Calvo, primer juez de Castilla; D. Gomez de Gormad; Fernando Alonso, sobrino del Cid; Pedro Bermudez, sobrino de este y su capitán Martin Antolinez, tambien su sobrino; Bermudo Sandinez, y en fin, el de D. Gonzalo Nuño, hijo del conde D. Pedro, nieto del gran conde Fernan-Gonzalez. En frente de esta capilla está otra llamada de los Santos Mártires, por estar erijida en el ala del

claustro en que fueron enterrados 200 monges martirizados por los moros en tiempo de su invasion. Esta ala del claustro que segun consta de los autores apoyados en documentos, y aparece de los caracteres de su arquitectura, en dictamen de los arqueólogos, es del tiempo de la fundacion del ex-monasterio, á saber, del siglo VI, parece muy probable sea el único ejemplar de arquitectura que de su época quedó en España, merced á la devastacion sarracena. Se compone de una serie de arcos semicirculares, sobre columnas cilíndricas y lisas, cuyas vasas son caprichosas, asi como los capiteles, y estos muy variados, hallándose algunos que se asemejan bastante al corintio, pero la ejecucion de todos es muy tosca. Cuatro de estos capiteles están incluidos en la capilla que acabamos de nombrar, pudiendo verse y examinarse de cerca á diferencia de los demas de la ala, que solo se ven al través de unas estrechas ventanillas abiertas en unas puertas. Entre los capiteles de las columnas y los arranques de los arcos hay unas impostas segun era uso en el siglo VI. A los pies de la iglesia están los sepulcros de Gil Diaz, criado del Cid; y del obispo de Salamanca D. Gerónimo. En la capilla de Sta. Catalina, á la cual se pasa por la sacristia (en donde estaba la claustura ant., sepultura de las personas notables que refiere el historiador Berganza), hay un elegantísimo arco ojival florido, digno de estudiarse por los artistas. En un ángulo del claustro procesional, que es uno de los tres de que consta el ex-monasterio, se ven unos arcos pequeños tapiados, que han juzgado dignos de estudio varios arqueólogos, que han visitado á San Pedro de Cardena. Este claustro que es el segundo, es de arquitectura grave y magestuosa del estilo greco romano, y ademas de los arcos de que se acaba de hacer mencion, se ve en él una puerta ojival primitiva tapiada y unos canecillos de la ant. iglesia que estaba en el ala de enfrente de la en que se halla la actual, los cuales han sido copiados cuidadosamente por varios artistas. Entre este claustro y la iglesia está el altar de los Stos. Mártires de que va hecha mencion. El primer claustro ó patio pertenece á aquel gusto que podriamos llamar intermedio entre el estilo ojival y el renacimiento italiano importado en nuestra nacion por Berugete y otros artistas en la primera mitad del siglo XVI. El tercer claustro es insignificante.

El aspecto exterior del monasterio, tanto por la gravedad de sus fachadas, como por su conjunto y posicion, añadido todo á los recuerdos históricos que á él estan ligados, y entre los cuales no puede omitirse el hallarse incluido en él, el sitio en que hasta el año de 1711 estuvo el palacio del Cid, hacen de San Pedro de Cardena un verdadero monumento de las antiguas glorias españolas. Existen tambien en el interior de este conv. dos piezas, en una de las cuales que servia de biblioteca, hay cerca de 2000 volúmenes, cuatro cuadros grandes de escritores Benedictinos, y otros dos muy pequeños de Ntra. Sra. de los Desamparados, y la del Pilar; y finalmente, en la otra pieza que servia de archivo se conservan varios manuscritos en pergamino de letra ant.

CARDEÑA (LA VENTA DE SAN PEDRO DE): desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de Carcedo.

CARDENADIJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1 leg.): sir. en un valle rodeado de cuevas, una de las cuales se prolonga hasta la cap.; su clima es frio y húmedo, por los vientos del N. y S. que reinan con mas frecuencia. Tienen 57 casas, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 530 rs., á que asisten 29 niños de ambos sexos, igl. parr. (San Martin) servida por un cura, una ermita (la Veracruz), y una fuente de buenas aguas para cosumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Cardena lá alta; E. Carcedo; S. Saldaña, y O. Burgos, á una leg. el mas distante. El TERRENO es quebrado, lleno de alturas no muy elevadas, y de segunda y tercera calidad; le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Carcedo: hay un pequeño monte cubierto de robles, y muy malos caminos, en particular el que dirige á Burgos, donde recibe la CORRESPONDENCIA cada interesado de por sí. PROD.: trigo, alaga y mocho, cebada, avena y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 2 molinos harineros, uno de ellos bastante deteriorado. POBL.: 62 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 1.426,000 rs. IMP.: 144,131.000 CONTR.: 4,736 rs. 10 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. cubiertos con el fondo de propios.

CARDEÑA JIMENO: l. con ayunt. en la prov., part. jud.,

dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1 leg.): srr. en un alto; su clima es frío, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado, pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 47 casas de mediana construcción; escuela de primeras letras dotada con 15 fan. de trigo, á que asisten 12 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura; y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Castañares; E. San Medel; S. Carcedo, y O. Castrillo del Val, todos á 1/2 leg. de dist.: en su término se encuentran los estinguídos monast. de San Pedro de Cardena (Benedictinos), y el de la Cartuja de Miraflores. El terreno es de buena, mediana y mala calidad, le fertilizan las aguas del r. Arlanzon que tambien mueven las ruedas de 2 molinos, uno harinero y otro que á la vez muele granos y alcohol para vasijas de alfarería. Los caminos locales, la correspondencia la toma cada interesado en Burgos. PROD.: trigo alaga, mocho y blanquillo, cebada, avena, yerros y legumbres de otras clases; cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: los molinos indicados. POBL.: 28 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 592,400 rs. IMP.: 53,419. CONTR.: 2,481 rs. 20 mrs.

CARDENOSA: alq. agregada al ayunt. de Villanueva de Cañedo (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): srr. sobre una pequeña colina y compuesta de 5 casas. Confina al N. con su matriz (1/2 leg.); E. con el desp. Torrejón (1/4); S. Valdunciel (1/4), y O. Huermos (1/4). Se estiende 1/2 leg. de N. á S. 1/4 de E. á O., y comprende 670 huerbas, cuyo terreno es una cuarta parte de primera calidad, dos de mediana, una de inferior, y tiene 2 montes bastante poblados hacia el N. y S.: le atraviesan 2 arroyos, uno de ellos nace de una fuente llamada el *Manojal*, en el término de Topas, y el otro en el de Aldeanueva de Figuerola, de otra fuente titulada la *Reguera*: en este se confunden las aguas de la fuente de Torre-Perales, y corriendo al O. Baña á Espino, á dicha Torre, Topas, Cañedino, Santibañez, y Casa-blanca por el N., y por el E. á Tordaguila, Torrejón, Cardenosa, Huermos, y Forfoleda, desembocando en el *Cañedo* junto á Torres-menudas. PROD.: cereales y ganados. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. TERR. PROD.: 148,800 rs. IMP.: 7,240.

CARDENOSA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (20), dióc. de Sigüenza (3): srr. en terreno escabroso rodeado de peñascos, y combatido por los vientos N. y S.; su clima es frío y las enfermedades mas comunes, accidentes apopléticos y pulmonías. Tiene 20 casas, escuela de instruccion primaria concurrida por 8 niños á cargo de un maestro dotado con 6 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Andres) aneja de la de Riofrio. TÉRM.: confina N. La Bodega 1/2 leg.; E. Rebollosa; S. Santuste, y O. Riofrio á 1/4 en las 3 direcciones: TERRENO es arcilloso y arenisco, hay en él una deh. de roble poco poblada al N. del l. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. CORREO lo recibe de la estafeta de Alienza por un vecino los martes, jueves y domingos, y sale los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y garbanzos de muy buena calidad: cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos ó importacion de los art. de que carecen. POBL.: 15 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 300,120. IMP.: 18,014. CONTR.: 1,542. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

CARDENOSA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20): srr. en un ramal que de la sierra de Avila se dirige de S. á N.; y entre 3 cuevas ó cerros que le dominan por el E., S. y O.; la combaten los vientos N., y su clima es sano, sin que se padezca en lo general mas enfermedades que las calenturas estacionales. Tiene sobre 204 casas de las cuales, solo dos, la del cura y la llamada de los frailes son de habitacion alta; las demas como de 4 varas de altura y en lo general de mala distribucion interior, teniendo pozos una tercera parte de ellas, se hallan en dos calles y dos barrios; la principal de aquellas atraviesa la pobl. de S. á N. y esto se encuentran el uno al E. y el otro en el centro; hay casa de ayunt., cárcel, una pequeña plaza en medio de la calle principal, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y una igl. parr.

(Sta. Cruz) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; tiene ademas un beneficiado simple servidero agregado á la dignidad episcopal cuyas cargas levanta el párroco: en los afueras del pueblo se encuentran, el cementerio que en nada perjudica á la salud publica; 2 ermitas, una al SE. (el Sto. Cristo) entre peñascos, que se dice haber sido en otro tiempo conv. de templarios, y la otra casi en frente de la anterior (la Madre de Dios), ambos se hallan al cuidado de 2 vec., y 5 fuentes publicas con cañerías que son á manera de pozos con un arca de piedra encima de la una; sus aguas abundantes y buenas, las de los pozos y las de los arroyos y manantiales del término de los que se harán mencion mas adelante, sirven para el uso de los vec. y de los ganados. El TÉRM. se estiende de N. á S. 5/4 de leg., de E. á O. una, y de circunferencia 4, y confina N. Peñalba y Monsalpe; E. el r. Adeja; S. Narrillos de San Leonardo, y O. Alamedilla y deh. de Manzaneros todo él se halla ocupado por las denominadas sierras de Avila, las cuales terminan por la parte del N. de este pueblo á la 1/2 leg. del mismo; hay 3 arroyuelos tan escasos de aguas que la mayor parte del año estan secos; corren de S. á N. y se unen al r. *Adeja*; este, que sirve segun queda dicho, de lim. de la v., es de curso perenne en lo general; pero de poca agua: hallándose la pobl. como á 1/4 leg. de su márg. izq., y su cauce es profundo, y los pescados de que abunda son bermejuelas, cachos, barbos y alguna anguila; sus aguas dan impulso en lo que corre por este término á 6 molinos harineros y un batán, y las de los arroyos se utilizan para el riego de algunos prados y huertos. El TERRENO es sumamente quebrado, flojo, pedregoso en su mayor parte, de secano y algo de regadio; se cultivan 1,928 obradas de tierra, que producen un año y descansan otro, de las cuales 220 son de primera calidad, 500 de segunda y 1,208 de tercera, todas de secano (fertilidad general 6 por 1); hay ademas 170 obradas de viñas en tres pagos, de los cuales, 50 son de primera calidad, igual número de segunda y 70 de tercera, 200 obradas de excelentes prados de regadio, 160 de prados de secano, 400 de monte encinar, 38 de huertos de hortaliza y frutales de que 12 son de primera calidad, 18 de segunda y 8 de tercera, y por último, 1871 obradas de tierra yerma, matas y cantos, que producen inferior pasto. CAMINOS: veredas que dirigen á los pueblos limítrofes, y uno de herradura que conduce desde Avila á Arévalo y tierra de Moraña, el cual se halla en mal estado. El CORREO se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, algunas muelas, vino, poca fruta, hortaliza, leña y pastos; la mayor cosecha, centeno; mantiene ganado lanar fino, vacuno, cabrio mular, caballar y de cerda; cria caza de perdices, conejos y liebres, la pesca menor ya referida, y no faltan lobos, raposas y algunos reptiles. IND.: la agrícola y grangería es la principal; hay los 6 molinos y un batán ya mencionados, 2 posadas y 15 lagares. COMERCIO: 2 tiendas de géneros del país, y esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, en donde se surten de casi todo lo necesario para el vestido de que carecen y de algunas cosas que no son de primera necesidad para la comida. POBL.: 176 vec., 816 alm. CAP. PROD.: 1,305,250 rs. IMP.: 51,882. industria y fabril 11,150. CONTR.: 22,908 con 16. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,967 rs. que se cubren con los productos de propios, los de arbitrios, por el aprovechamiento de los pastos de la deh. boyal y por reparto vecinal.

CARDENOSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13). srr. en un valle á la falda de una cuesta; combatenla los vientos del N. y O., el clima es frío, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 30 casas, la de ayunt. que tambien sirve de cárcel, escuela de primeras letras con la dotacion de 3 cargas de trigo de propios, 4 de los niños que á ella concurren y 120 rs.; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, un cementerio á 200 pasos de la poblacion y en él una ermita con el título de Ntra. Señora de Arbas: hay tambien una abundante fuente de aguas de muy buena calidad para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. y E. Villamueva; E. Villaverde y S. Paredes de Nava. El TERRENO es de mediana clase, y lo baña un pequeño arroyo que forma la fuente de que se ha hecho mérito; sobre él hay un puente de madera. Los caminos son de pueblo á pueblo y el CORREO se recibe de Carrion de los Condes. PROD. trigo cebada, garbanzo superior

y legumbres. POBL. 48 vec. 250 alm. cap. prod. 73,400 rs. IMP. 10,504. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 200 ducados, y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

CARDENUELA DE RIOPICO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (1 1/2 leg. srr. en un valleito cerrado por dos cuevas que le resguardan de los vientos del N. y O.; el CLIMA es bastante húmedo con especialidad en el invierno, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene unas 30 CASAS, la consistorial, una igl. parr. dedicada a Sta. Eulalia, servida por un cura párroco, y aguas muy gruesas para el consumo de los habitantes. El TÉRM. confina con los de los pueblos de Quntanilla, Orbaneja de los Infanzones, y Villalbal. El TERRENO es de mediana clase y lo baña el riachuelo llamado Rio-pico que nace muy inmediato a la pobl. en una pradera de pastos. PROD. cereales, pocas legumbres, lino de mala calidad y ganado lanar basto. POBL. 24 vec. 77 alm. cap. prod. 449,510 rs. IMP. 50,544. CONTR. 2,235 rs. 5 mrs.

CARDEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San. Bartolomé de Baña (V.).

CARDERO: ald. en la prov. de la Coruña ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de Corcoesto (V.).

CARDERO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, y felig. de San Pedro de Corcoesto (V.).

CARDES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria Magdalena (V.). POBL. 140 vec. y 700. almas.

CARDET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (32 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (13), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (26): se halla srr. al pie de una elevada montaña en su parte oriental, defendido de los vientos de O. y con CLIMA saludable. Tiene 7 casas de un solo piso y la igl. parr. (Sta. Maria), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Se halla esta algo apartada del pueblo, y contiguo está el cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Barruera; E. con el mismo; S. Coll, y O. con la Cuadra de Sierco: se estiende de S. a N. una hora y de E. a O. 5/4; corre como a 1/4 de dist. de la pobl. un arroyo que va en direccion de N. a S.; lleva poca agua pero es de curso perenne y se aprovechan sus aguas para surtido del vecindario y para el riego de unos pequeños huertos sit. a sus inmediaciones. A igual dist. la que hemos dicho, corre el mencionado arroyo, pero por la parte N. en la misma orilla del r. de Caldas de Bohi, sobre el camino que conduce del puente de Suert y de toda la tierra baja al valle del citado Bohi, hay una casa llamada Cabanasas, que es propiedad del pueblo, la cual sirve de posada ó venta. El TERRENO es montanoso, quebrado y pedregoso; y se articlan algunos pedazos de tierra en el monte comun. Hay muy poco arbolado, y el que existe consiste en alamos, fresnos, olmos, avellanos silvestres y matorrales. CAMINOS: pasa por el térm. de este pueblo, a 1/4 de hora N., el que conduce de la conca de Tremp y tierra baja de Aragon y Cataluña al valle de Bohi; es de herradura y se encuentra en mal estado. PROD.: centeno, que es la principal cosecha, avena y patatas; hay ganado vacuno de labor y caza de conejos, perdices, liebres y abundancia de lobos. No hay IND. ni COMERCIO y los vec. se proveen de lo que necesitan en las v. de Puente de Suert y Vilaller; vendiendo en las mismas los frutos que les quedan de sus ahorros. POBL.: 3 vec., 18 alm. CAP. IMP.: 6,365 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza imponible.

CARDEU: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Mamed de Altos. (V.)

CARDEZANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobo y felig. de San Miguel de Fóje. (V.)

CARDIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Mamed de Altos. (V.)

CARDIEL (EL): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de La Pedraja de Portillo. (V.)

CARDIEL: cot. red. de la prov. de Iluesca, en el part. jud. de Barbastro, térm. y jurisd. del l. de Castejon del Puente: es propiedad de D. Dionisio Abad de Estadilla, y tiene una casa que habita el arrendatario; su TÉRM., calidad del TERRENO y demas (V. CASTEJON, CON EL QUE CONTR.)

CARDIEL: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (16), dióc. de Avila (15), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una llanura con templado CLIMA y vientos E. y O., se padecen calenturas catarrales. Tiene 35 CASAS malas, que forman 3 ca-

lles y una plaza, con casa consistorial; cárcel, una panera, propia del Sr. duque de Abrantes; una escuela de primeras letras dotada con 300 rs. por los fondos públicos, a la que asisten 10 niños de ambos sexos; una igl. parr. dedicada a Santiago Apóstol, de patronato del espresado Sr. duque, quien nombra el parr. y el sacristan; el curato es de entrada: en los afueras una ermita ruिनosa dedicada a Sta. Maria; y el cementerio que no perjudica a la salud; para el surtido de los vec. hay 2 fuentes de aguas potables. Confina el TÉRM. por N. con el de Garciotun; E. Nonvela; S. el r. Alberche; O. Castillo de Bayuela, a dist. de 1/2 leg. de N. a S. y 1 de E. a O., y comprende los montes de Sta. Maria y los barrancos, cubiertos de arbolado de encina y algunas matas bajas; cruzan el térm. los arroyos Zaucados y San Benito, que nacen el primero en la sierra del Real, y el segundo en térm. de Pelaustan, con un puente el primero para bajar a esta v. y a Lucillos, y ambos entran en el Alberche, que segun hemos dicho deslinda el térm. por el S. y entra en el Tajo: el TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS vecinales y en buen estado: el CORREO se recibe en Talavera de la Reina, por balijero, 2 veces a la semana. PROD.: trigo, centeno y la bellota de sus montes; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio y vacuno; y se cria caza menor. POBL.: 20 vec., 79 alm. CAP. PROD.: 146,470 rs. IMP.: 3,962. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74/48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,500 del que se pagan 1,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios que consiste en pastos y bellota.

CARDIGONDE. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Cortegada. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CARDILLEJO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Fontiveros.

CARDIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de Sayar. (V.)

CARDINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilaboa y felig. de San Adrian de Cobres. (V.)

CARDO: nombramos aqui esta c. lusitana solamente porque Sandoval creyó haber existido en Castilla la Vieja, y mas voluntariamente Pujades en Cataluña. Cardo fué c. lusitana, vecina a la costa en Portugal.

CARDO (SAN MARTIN): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1), ayunt. de Gozon (1): srr. en una colina que se prolonga de E. a O. y es de mas suave acceso por la parte meridional, que por la setentrional: combátenla principalmente los aires de E. y O.: el CLIMA es templado y muy sano. Comprende los l. de la Reu, el Riego y Romadonga, que reunen unas 80 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por escaso número de niños, que pagan al maestro la retribucion convenida; 1 igl. parr. dedicada a San Martin, cuyo destino es de ingreso, y de patronato de S. M.; y 3 ermitas tituladas la Asuncion, San Clemente, y Santiago; 2 de ellas sit. en el declive meridional de la mencionada colina, y la otra en el setentrional. Confina el TÉRM. N. felig. de Vioña; E. la de Bocines; S. la de Trasona, y O. la de Ambiédes. El TERRENO es quebrado, y de calidad arcillosa; brotan en varios sitios distintas fuentes, 2 de las cuales dan origen a un riach. que con el nombre de los l. por donde pasa, corre de E. a O., y tiene 2 puentes de poca importancia. Ademas de los CAMINOS locales que son poco frecuentados, hay uno que dirige desde Gozon a Avilés, y se halla en mediano estado: el CORREO se recibe de Luarca, y de la cap. del part. por balijero. PROD.: cereales, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, ganaderia y un molino harinero. POBL.: 80 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARDOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, y felig. de San Esteban de Pertio. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

CARDOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de Sta. Maria de Cabanas. POBL.: 40 vec., 200 almas.

CARDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de Vete. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARDOIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laraehe y felig. de San Roman de Cabovilano. (V.)

CARDOJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Sta. Cecilia de Valle de Oro. (V.)

CARDON: arroyo en la prov. de Huesca, tiene su origen en el baldío de la *Melara*, térm. de Valverde del Camino, que es cab. del part. jud. de su nombre: pasa á 1 1/2 leg. al E. de la pobl., y continuando su curso al SE., atraviesa dicho valdío, y se dirige por las inmediaciones de una deh. de alcornoques silvestres llamada del *Garduño*, perteneciente al mismo térm. Desde este punto, en la misma direccion, se introduce en el part. jud. de Huelva, por el térm. del l. de Beas; pasa inmediato á la deh. de monte bajo titulada del *Labradillo*, y por junto á unas 20 CASAS que componen el caserío Candon, entra en el part. de Moguer por el térm. de Niebla atravesando la deh. del *Blanco* compuesta de alcornoques, acebuches y encinas, propia de D. Juan Toscano, vec. de Trigueros, y desde ella va á la del *Chaparrat*, también térm. de Niebla, y de la pertenencia de sus propios. Vuelve desde aquí al part. jud. de Huelva por las tierras de labor del Candon, jurisd. de la v. de San Juan del Puerto, y en ellas hay un puente que llaman de Cantillana, todo de mampostería y en buen estado: es de un solo ojo de 90 pies de largo y 18 de ancho, está encargado de su conservacion el ayunt. de dicho San Juan del Puerto, y no se exige portazgo alguno. Desde dichas tierras, pasa al cortijo de la *Ruiza* propio de D. Felipe de Cepeda, vec. de Almonte, y desagua en el *Rio-Tinto*. La corriente del arroyo es de 4 1/2 leg.; recibe las aguas de otros sin nombre y las vertientes de la deh. del Blanco: cuando el invierno es abundante de lluvias, lleva hasta dos brazas de agua y tiene que pararse por el mencionado puente, pero cuando solo tiene una, es vadeable por muchos puntos, y en verano por todo él.

CARDONA: v. con ayunt., y plaza fortificada, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, (14 leg.), part. jud. de Berga (5), dióc. de Solsona.

SITUACION Y CLIMA. Se halla entre montañas, casi en el centro de Cataluña, á la falda de una de ellas, circuida en su mayor parte del r. Cardaner; goza de buena ventilacion y CLIMA sano y benigno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 550 CASAS intramuros, distribuidas en varias calles empedradas y con alumbrado, que forman rápidas pendientes, excepto 2, que estan paralelas de E. á O. en la loma de la montaña; y 2 plazas, una espaciosa, y otra pequeña, pero ambas adornadas con arbolado; tiene casa consistorial con cárcel, un pequeño teatro, 3 fuentes, que surten al vecindario de buenas aguas para beber, aunque escasean en tiempo de sequía; 1 hospital con rentas propias, fundado en 1083 por D. Ramon Folch, dotado en el año de 1085; lo administra el ayunt., y se halla servido por hermanas de la Caridad, las que ademas, tienen á su cargo gratuitamente la educacion de 80 niñas, á quienes les enseñan á leer, escribir, los dogmas de nuestra religion, y las labores propias del sexo; una escuela de primeras letras dotada con 4,300 rs. de los fondos de propios á la que concurren 100 alumnos, y 2 particulares, una tambien de instruccion primaria, concurrida por 140 discípulos, y otra de latinidad: hay una igl. parr. (San Miguel), cuyo curato es de término y de patronato real, servida por un párroco, 2 vicarios, y una comunidad de presbiteros beneficiados, un sacristan, un campanero y de 2 á 4 monacillos: el templo es de piedra labrada, de una sola nave, pero de mucha estension, con el coro en medio, capillas colaterales, y 2 puertas, una al frente que da á la plaza de la Fira, y la otra al costado: su fundacion es de tan remota antigüedad, que segun Zurita, fué confirmado por Sisebuto, ob. de Urgel, el día de Todos Santos de 820: se reedificó á espensas de la v. contribuyendo al efecto el vizconde D. Hugo, que en 1346, cedió la piedra de dos torres que habia en la plaza mencionada; fué consagrado en 13 de junio de 1397 por Odon, ob. tambien de Urgel, y erigido en parr. en 1589. D. Ramon Folch (por apodo Conde Cama-curt), almirante y Gran Condestable de Aragon, trasladó á esta igl. en 1399, desde el pueblo de Saldés, los cuerpos de San Celedonio y Hermenter, mártires, naturales de Calahorra, que se veneran con mucha devocion, y se hallan desde 1524, en una capilla subterránea debajo del altar mayor, depositados en una arca forrada de plata primorosamente labrada, y colocada en un nicho cerrado con una verja del mismo metal, que segun la inscripcion que en ella se lee, la regaló en 1641 D. Vicente de Aragon, canónigo de Toledo, hijo del duque de Cardona. El mismo D. Ramon Folch, habiendo conquistado á

Marsella en 1423, trajo de aquella c. la imagen de la Virgen, que con el título del Patrocinio se venera hoy en un rico camaril en el altar mayor. Existe otra igl. parr. (San Vicente) con título de M. I. Colegial, concedido por 2 bulas de Clemente VIII, de 21 de mayo de 1599 y 24 de marzo de 1603, por las cuales se facultó á los abades para usar de pontifical en su igl., en la de San Miguel y en la de San Jaime del l. de Calaf; se halla servida por un abad y 7 canónigos; uno de estos regenta la cura de almas, y fueron agustinianos hasta XI *Kal. septembris* 1592; desde cuya época son seculares. Esta parr. es de muy reducido vecindario, pues solo comprende 7 casas dentro de la pobl., y las de la parr. estramuros de Bergus, mas tan ant., que se presume fué fundada por San Paulino por los años de 400; estuvo sit. en el east. de que se hablará; pero en 1794 la ocupó el Gobierno, destinándola para almacen de víveres: desde entonces no han tenido residencia fija los canónigos; unas veces en el conv. que habia de Franciscanos, otras en una ermita estramuros, hasta que trataron de edificar una igl. que fuere magnífica; pero de la cual solo hay la sacristía, donde celebran y residen. Hubo un conv. de frailes Franciscanos, que se destruyó completamente; cuyo solar ha sido enagenado, sin que el Gobierno permita edificar en él, porque forma parte del glásis de la plaza por el N.

Esta se halla circuida de ant. y sólidas murallas con torreones, y 6 puertas que facilitan la entrada y salida; su principal defensa consiste en el east., que se halla ventajosamente colocado, á dist. de 150 varas al NE. de ella, sobre la cumbre de una montaña de figura cónica de 540 varas de elevacion sobre el nivel del r. Cardoner, que la rodea por N. y E.; por cuyo primer punto, aunque forma rápida pendiente, es lo mas accesible, y tiene un pequeño fuerte avanzado que llaman el Bonete, para descubrir las avenidas: la figura del east. es un cuadrilátero irregular, y sus defensas colocadas en anfiteatro, ocupan desde lo mas elevado del monte hasta la mitad de su descenso; en cuyo espacio contiene 3 recintos y hasta 4 en algunas partes, con unas 100 bocas de fuego: su posicion, sus edificios á prueba de bomba, la solidez de sus baluartes y cortinas, la combinacion de sus fortificaciones y la trabazon de los fuegos flanqueados, lo constituyen una fort. respetable; y atendidas las dificultades para el transporte de artillería por terreno tan escabroso, asegura la idea de que bien provista de viveras y municiones, su defensa seria larga, y muy costosa su conquista. La posicion militar que ocupa es de las mas importantes; porque estando en el centro del Principado, proporciona asilo á las columnas que operen en él, para rehacerse de sus fatigas, proveerse de víveres y aun de dinero en sus salinas; y dominando toda la alta montaña, sirve de barrera al enemigo. No hay memoria de que haya sucumbido jamás; solo en setiembre de 1711, después de haber sufrido 2 empeñosos asedios, y de tener el enemigo brecha abierta en la avanzadilla, capituló, mas bien por efecto de haberlo hecho Barcelona, que por temor del asalto. Componen la plana mayor del east. un gobernador militar, un mayor, un ayudante de plaza, un ingeniero, un maestro de obras, un guarda-almacén de pólvora, otro de viveres, con un ayudante y un celador de fortificacion: la guarnicion en tiempo de paz es de 200 hombre de infantería y 30 de artillería. Tiene una capilla que merece mencionarse, por la particularidad de haber sido la casa en que se cree falleció San Ramon Nonnato. En la oficina, que actualmente sirve de almacén de viveres, donde estuvo la igl. colegial de San Vicente, segun hemos indicado, se elevan todavia á der. é izq. 2 panteones de mármol de un coste considerable, obra del siglo XVI: del uno, dedicado á D. Juan Ramon Folch, segundo conde de Cardona, no existe mas que la mitad, pero presenta una arquitectura de exquisito gusto; el otro se halla completo; encierra los restos de D. Juan Ramon Folch, primer duque de Cardona y los de su mujer Doña Francisca Manriquez de Lara; y su arquitectura, aunque muy costosa, tiene poca regularidad y peor gusto.

Estramuros de la pobl. se hallan 110 casas distribuidas en el Vinedo, arrabal de la Cormina ó Coromina, y parr. rural de Bergus; se les denominaba antes vecindario de Cardona, y formaban pobl. y ayunt. separado; mas la anomalia y disensiones que esto ocasionaba, hizo que el Gobierno determinase recientemente, se unieran á la v., componiendo con ella un solo pueblo. El arrabal de la Cormina es un barrio sit. 1/4 de hora al S. de Cardona, al pie de una pendiente en el camino de Barcelona. Bergus se encuentra al O. en el llano conecido con el

nombre de Plá de Bergus, junto al camino que desde la espresada v. va á Pinos y á Cervera; su titular es San Juan Bautista, y depende de la colegiata.

TERMINO. Confina con los de Aguilar, Merola y Torruella; en él se ven muchas fuentes de buenas, aunque escasas aguas; las del r. Cardoner se aprovechan para lavar y otros usos, ademas de la utilidad que prestan, dando impulso á las ruedas de un molino de papel, varios de harina y de sal, y 3 grandes fab. de hilados de algodón; cruzan este r. diversos puentes; uno hácia el N. llamado de San Juan por una capilla de este nombre colocada en un estremo; es magnifico, con 7 arcos de piedra y conduce á las huertas, y á los caminos de Berga y de Solsona; otro al S de igual número de arcos, que da comunicacion á un molino; otro de dos, á una hora de dist. en el camino que dirige á Manresa, y mas abajo del de San Juan se halla el nombrado del Diablo, cuyos 2 arcos forman un ángulo muy obtuso; por estar incompleto no permite el tránsito, pero llama la atencion de los inteligentes por su estremada elevacion.

A 1/4 de hora al S. de la pobl. está el célebre mineral de sal gema de esta v., del cual hemos hecho mérito en nuestro art. de prov. de Barcelona: es un peñasco de sal maciza de unas 100 varas de elevacion y una leg. de circunferencia, sin hendiduras ni capas, cuyas piedras cristalizadas ofrecen una vista deliciosa por los preciosos colores que forman á los rayos del sol. La sal por lo comun es blanca como la nieve; pero la hay cenicienta, roja, jaspeada de varios colores; mas estos desaparecen moliéndola, y queda toda blanca; tambien la hay transparente como el cristal, de la que se han llegado á hacer lentes, con los cuales se puede inflamar la yesca, pólvora ú otras materias fácilmente combustible. De la que se derrite se forman cristalizaciones de todos colores, que unida á materia menos pura, presenta dentro paisajes variados y maravillosos: de estos tenia una rara coleccion un particular de Cardona, por lá cual le dió un extranjero 53 onzas de oro: forman igualmente racimos de uvas, melocotones, peras y otras rarezas muy imitadas al natural: se fabrica de ella toda clase de artefactos con perfeccion y piezas de mucho gusto, como mesas, cornisas para espejos, saleros, cruces, candeleros, retablos, santos, etc. Esta portentosa montaña de sal, desnuda de otra cualquier sustancia, es única en Europa; ni las lluvias, ni la continua estraccion han podido disminuirla: como se ignora su profundidad, no se sabe sobre qué materia posa: en su recinto se hallan varias estensas cavernas, las cuales son visitadas por las personas que tienen ánimo, para registrar con luz artificial, sus inmensas bóvedas y singularidades notables. El r. que corre al pie es salado; y cuando llueve, aumentándose la salobrez del agua, mata al pescado; pero este mal efecto no se dilata mas de 3 leg., pasadas las cuales viven sanos los peces: mil esperiencias se han hecho con las aguas de este r. en aquella dist., evaporándolas y destilándolas, mas no se ha podido descubrir en ellas el menor grano de sal, lo que induce á creer que esta se descompone completamente con el movimiento, y se revuelve en tierra y en agua.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Aunque montuoso en lo general, tiene al O. una considerable llanura, y otra al N. de mas de una hora de largo y 1/2 de ancho, en la que hay una estensa y fértil huerta que riega las aguas del r. Aiguadora: pueden calcularse en 2,000 fan. las tierras de regadio, que son de superior cildad, y se hallan muy cultivadas; las de secano, si bien no son tan feraces, no dejan de ser productivas, destinando mucha parte al plantio de viñedo, olivar y frutales.

Los caminos son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes y á Cervera y Manresa. De este último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. IND.: un molino de papel, varios de harina y de moler sal; 3 grandes fab. de hilados de algodón; masde 590 telares de lino y algodón; hilanza de cáñamo; fabricacion de lienzos ordinarios, alpagatas y cuerdas. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, y de sus manufacturas, é importacion de los art. de que carece. Celebra 2 ferias anuales: una el 3 de marzo, y otra el 28 de octubre, y puede contarse como tal, la fiesta del Patrocinio en el segundo domingo de octubre. POBL.: 520 vec., de catastro, 2,366 alm. CAP. PROD.: 22,424.555 rs. imp.: 560,601.

Historia. El cronista catalan Gerónimo Pujades, llevado de su patriótico deseo de acumular glorias al Principado, no reparó en que la famosa *Cardo* de Tito Livio fuese c. lusitana,

para traerla á Cataluña y considerarla en Cardona. No puede contradecirse con la misma seguridad, la reduccion que Pedro de Marca creyó poder hacerse de la *Udura* de Ptolomeo á la actual Cardona; pues al menos no se puede negar su relacion corográfica, aunque tambien es cierto que á esto se reduce todo el fundamento de esta opinion, que se contradice principalmente reduciendo la *Udura* á la v. de San Peder, y asegurando ser Carmona de fundacion moderna, atribuida á Ludovico Pio; pero ni hay una razon que decida incontestablemente la reduccion de Udura á San Peder, ni el citado Luis, fundó á Cardona, sino que, habiendo ganado el pais á los musulmanes, la reedificó, como otras muchas fortalezas para conservarlo en su poder. Algunos atribuyen el nombre Cardona á su mina de sal gema, de la que hace mencion Aulo Geho (*Nort. Atic. lib. 2. cap. 22*), diciendo, que por parecerse esta sal en sus colores á la piedra Sardona ó Sardonix, se llamó el pueblo Sardonas, y de aqui Cardona: varias son las etimologías que se han atribuido á este nombre, y de todas estas indudablemente la mas probable; si no proviene de la raíz púnica dicha, Carcheon, por los griegos, de donde Carchedona, siendo este un nombre que se la diera, no con relacion á la Cartago africana, para lo que no podia haber razon alguna, sino como apelativo que se uniera á un nombre propio de que no se ha conservado memoria, prevaleciendo aquel aunque corrupto, en el uso local, ó entre los hab. del pais. Esto no obstante, no pasa de ser una congetura que ha de disimularse en haberla asomado, porque al menos siempre es mas razonada que las de aquellos que, atribuyendo el nombre Cardona á los árabes, hacen decir á estos *Car-dó demanas*. Nada se sabe de Cardona hasta que vino á poder del imperio aquitano, por mas que Pujades, engañado, como hemos dicho, por la Cardo Lusitana, la viese en guerra con Roma 195 años antes de Jesucristo. En la vida de Ludovico Pio, por el Anonimo Astrónomo, figura Cardona como una de las fortalezas que este hizo reedificar en el año 798, para conservar el pais que acababa de ganarse á los musulmanes, confiándolas á uno de sus magnates (el conde de Borrel), y formando el embrion del principado de Cataluña (*Anon. Astr., Vit. Hludor. Pii*). Colocada Cardona en el declive de un desfiladero, estaba asombrosamente dispuesta para atajar al enemigo en las gargantas meridionales del Pirineo que van para la Cerdaña. Con referencia á cierta carta del conde Borrel, nieto de Wifredo el Belloso, por la cual confirmaba aquel un privilegio dado por este á Cardona en el año 986, afirman escritores catalanes, que el mencionado Wifredo reedificó y aumentó las fortificaciones de esta pobl. (aunque en la carta que se cita dice *in primis construerit etc. et edificavit istum castrum Cardona etc.*) llamando mas pobladores con grandes privilegios y exenciones; ordenando y otorgando por memorable precepto en escrito y de palabra, que cualesquiera gentes que acudiesen con sus bienes á habitar en dicho cast. (Cardona), viviesen en paz, y jurídicamente los tuviesen y poseyesen perpetua y quietamente: que si algun hombre maligno con soberbia, hinchazon ó escándalo les robase algo de sus haciendas ó haberes, el tal vec. habitante en el cast., tuviese facultad de coger de los bienes del robador ó malhechor no solamente por otro tanto, sino el doble: de manera que por un jumento perdido pudiese coger dos mejores que el suyo, y así de lo demas: que habiendo dado un bofetón, pagando al injuriado 2 *pecoras* (ahora fuesen reses ó bestias, que eso no se declara), quedase libre, sin temor de otro algun daño en juicio ni fuera de él. Semejantemente en las demas heridas, llagas, injurias, mandó ser tenido al doble y no mas. (*Pujades tom. VI cap. 8*). Mas adelante, dicen aun, otorgó Wifredo á los nuevos pobladores de Cardona, inmunidad y franqueza de la cuarta parte del teloneo, que ningún censo pagasen ó pechasen ni prestasen, si solamente á la santa igt. la verdadera primicia y el diezmo, y la ofrenda en el santo sacrificio de la misa. Y si algun esclavo ó esclava llegase á este cast.; si viniéndose á acoger en él algun hombre con la mujer ó esposa agena, ó algun ingenioso ladrón ó falsificador de moneda, ó cualquier otro criminoso, se hubiese por seguro entre los habitantes ó moradores del lugar sin duda ó temor alguno. En las demas culpas y delitos mandó quedarse á las disposiciones de derecho y leyes de justicia entre ellos por los jueces de la potestad, á quien les encomendó entonces (*ibid*). Trelles Villademoros, en su Asturias ilustrada, ocupándose del origen y sucesiones de la familia de Cardona, con referencia á Zurita, en sus Anales de Aragon, á Nitardo; en la vida

de Ludovico Pio, á Agmoino, á Pellicer, en la casa de Alagon, á Llobet en la de Cardona, etc., dice que el mismo Luis que restauró á Cardona y con las demas fortalezas que redificó en el pais conquistando á los musulmanes, á esta vanda del Pirineo; la puso al cuidado del nombrado Borrel, la entregó mas tarde en tenencia ó gobierno de Ramon Folch, hijo de Fulcon, conde de Anjou y de su mujer Augencia, hermana del emperador Carlo Magno, y descendiente así de los antiguos reyes francos, fué tronco de esta familia: que el hijo de este, llamado tambien Ramon Folch, la poseyó en propiedad, por donacion que de ella le hizo con título de vizconde el conde de Barcelona Wifredo el Velloso; y fué al primero que se apellidó de Cardona. Es muy de notar por el lustre de este origen y que habiendo pasado esta casa á diferentes varonias ilustres y opulentas, los sucesores de la casa de Cardona conservaban siempre este apellido, posponiendo el de su propia baronia. Las armas que la corresponden, son escudo partido, abajo y arriba las barras de Aragon, y en medio tres escuditos en punta: en el primero tres cardos de plata en campo rojo; en el segundo, en campo azul, en la mitad seis flores de lis de oro, tres abajo y tres arriba y en medio un banco de tres pies ó piezas, y en el otra mitad los escaques de oro y sable; en el tercero los mismos escaques de oro y sable, armas de la casa de Urgel. No es de extrañar que los heroicos poseedores de esta pobl. la facilitaron el que se distinguiese por los sacrificios hechos en bien nacional y de sus soberanos. El vizcondado de Cardona fué erigido condado en 1375, siendo su primer conde D. Hugo Folch de Cardona, II en el nombre. Despues se hizo ducado y su primer duque fué Juan Ramon Folch, condestable de Aragon, hijo de Juan Ramon Folch y de Doña Juana, hija del conde de Urgel, que siendo viuda del conde de Foix casó en 1445 con dicho Juan Ramon. El estado de Cardona fué ofrecido al conde de Armagnac, por el duque de Anjou, cuando este aceptó en 1466 la proposicion que le hicieron los catalanes obstinados en rechazar el yugo de D. Juan II. No ha desmentido una vez Cardona el espíritu nacional, distinguiéndose en las vicisitudes del Principado. Comprometida en el partido del archiduque Carlos, en las guerras conocidas por de sucesion, fué sitiada en 15 de noviembre de 1711 por las tropas españolas y francesas al mando del conde de Mauret, teniente general á quien destacó el duque de Vandoma del campo de Calaf, y apesar de haberse abierto alguna brecha, tuvo que levantar el sitio en 22 de diciembre del mismo año, sin mas efecto que la pérdida de mucha gente. Cuando se rindió Barcelona, la entregó su diputacion al conde de Montemar. Junto á Cardona hizo frente en octubre de 1810, el marqués de Campoverde á las tropas del mariscal Macdonald que venian de la parte de Solsona, con cuya resistencia retrocedió este, recogiendo igualmente los españoles á Cardona. Esta plaza era una de las que se conservaban en poder de los españoles cuando se decidió la evacuacion del Principado, dejando solo en el pais guerrillas de catalanes. Las plazas de Cardona y Seo de Urgel favorecieron al general Lacy, perseguido por Suchet en julio de 1811. En agosto la reforzó el mismo general. En 1812 continuó libre de los franceses y su gobernador don Manuel Fernandez Villamil, no desaprovechaba ocasion de incomodar y sacar contribuciones á los hab. del término francés: Carmona no fué dominada por las armas del imperio. En la guerra civil que últimamente ha afligido al pais, ha sido tambien de grande importancia: la riqueza de su salina llevó sobre ella la ambicion de los carlistas: así tramaron una conspiracion para apoderarse de su fortaleza; pero fué descubierta, y se prendieron varios canónigos, capellanes, paisanos y algunos cabos de la guarnicion. Tambien intentaron apoderarse de ella por las armas, como sucedió en 5 de febrero de 1837, que la atacó Tristani con 800 infantes y 55 caballos y cañoneó dia y noche sus torreones; mas hubo de retirarse.

CARDOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisdiccional de Villapalacios. sit. en una deh. de robles y encinas que atraviesa el r. Guardamena, con clima muy enfermo: el TERRENO es quebrado y de buena clase con trozos de secano y regadio. PROD.: cereales y excelentes pastos; en lo antiguo se explotó en la deh. una mina de oro cuya entrada no se encuentra, apesar de que viven varios nietos del que la custodiaba; en los diferentes y elevados cerros que hay en esta posesion, se hallan minerales de hierro, blendacornea y galena, que arman en pizarras astillosa, y se conservan pozos y galerias de mucha profundidad y estension; entre los

espresados cerros se encuentra uno de mayor elevacion todo minado, al que llaman de las Cercas, porque su parte superior estuvo en otro tiempo rodeado de murallas de las cuales se conservan algunos trozos, y dentro de su recinto aun se ven vestigios de hornos y fundicion. Esta finca pertenece á Don Ramon de Llanos y Andiola, vec. de Madrid, en union con otros particulares.

CARDOSA: l. que forma ayunt. con Cedó y tiene alc. p., en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22), dióc. de Seo de Urgel: sit. en terreno llano, combatido principalmente por el viento N., y el clima aunque frio es saludable. Tiene 9 CASAS y una buena igl., dedicada á los Santos Apóstoles, la cual sirve un beneficiado con la obligacion de enseñar la doctrina cristiana á los niños del l. Detras de la misma se halla el cementerio capaz y bien ventilado. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3/4 de leg. ó igual dist. de E. á O.; confinando por N. con Cedó á 1/2; E. con Cervera á 3/4; S. con la misma c. á igual dist., y O. con la Curullada tambien á 1/2 como el primero. El TERRENO en general es de buena calidad, atravesando por él los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en buen estado: el CORREO lo reciben los mismos interesados de la c. de Cervera todos los dias. PROD.: trigo, vino, aceite y algunas legumbres; mantiene el ganado vacuno indispensable para la labranza y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 3 vec. 21 alm. CAP. IMP. 11,520 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 320 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CARDOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. Valdoviño y felig. de Santiago de Pantin. (V.)

CARDOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de Insua. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARDOSA (LA): cot. redondo desp. de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Barbastro, término y jurisd. de la v. de Monzon.

CARDOSAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria de Soutullo. (V.)

CARDOSAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del Ferrol. (V.)

CARDOSO: la en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Mamed de Angeles. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARDOSO (EL): v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (11 leg.), part. jud. de Cogolludo (8), aud. terr. y c. g. de Madrid (16), dióc. de Toledo (28): sit. en una sierra, combatida por todos los vientos, su clima es frio y sus enfermedades mas comunes reumas y algunas tercianas. Tiene 100 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel y una igl. parr. (Santiago Apostol) servida por un cura párroco de primer ascenso y de provision en concurso; confina el TÉRM. con los del Colmenar, Montejo y la Iruela; hay en él una fuente de buenas aguas y una ermita (San Roque): el TERRENO es de mala calidad, le baña el r. Jarama que nace en la jurisdiccion de la v., y no tiene mas monte que uno deteriorado: en el puerto que divide las Castillas. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Castilla la Vieja y Riaza, el CORREO lo recibe de Buitrago por medio de un balijero. PROD.: centeno, patatas, judias, verduras, frutas de invierno y cerezas; cria ganado lanar merino, caza de javalies, corzos, perdices y abundancia de lobos y pesca de truchas: IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de lanas finas ó importacion de los art. de consumo de que carece el pais. POBL.: 72 vec., 262 alm. CAP. PROD.: 1.698,334. IMP.: 101,900. CONTR.: 5,535 rs.

CARDOFE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de Saugunedo (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARDUEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Martin de Betan (V.). POBL.: 15 vec., 72 almas.

CARDURAS: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, término de Saracho.

CARDUS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de Camuno. (V.)

CARE: Plinio hizo mencion de los *carenses* entre los estipendarios del conv. jurídico cesarugustano, y en el itinerario romano figura *Care* como mansion, camino de Laminium á Zaragoza, 25 millas al O. de esta cap. Por mas que el P. Harduino, Cristobal Celario, y el autor del art. *carenses* del Diconario geográfico de Navarra, publicado por la Aca-

demia de la Historia, hayan pensado encontrar la c. de Care en este reino, es mas probable la opinion de Zurita, que congeturó venir significada en la antigüedad bajo este nombre la actual *Cariñena*. (V.)

CAREAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término del valle de Ceberio. POBL.: 3 vec., 10 almas.

CAREAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y término de Basauri.

CAREAGA: casa solar y armeria en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término de Jemein

CARECINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coyros y felig. de Sta. Eulalia de *Espenuca*. (V.)

CAREGÜE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 48), dióc. de Seo de Urgel (12): sit. en la pendiente de una montaña muy alta con esposicion al S.; le combaten perfectamente todos los vientos, y el CLIMA es frio: las enfermedades mas comunes son las inflamaciones y pulmonias. Tiene 18 CASAS y una fuente de agua muy fuerte; la igl. parr. (San Martin), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general y 2 beneficiados de sangre; pero tiene por anejo el l. de Escás. Confina el TÉRM. N. con Espot (3 horas); E. Escás (á 1/2); S. Sorre (1/4), y O. Llesuy (á 1): se encuentran en él algunas fuentes de aguas naturales muy fuertes; y á 2 horas hacia la parte N. en la cresta de una montaña, se halla una ermita llamada la virgen de la Montaña: á dist. de 3 horas nacen 2 ríah. llamados *Barasti* el uno, y el otro que lleva el nombre de la Virgen citada: ambos bajan por la der. é izq. del pueblo, hasta un poco mas abajo de este, donde se juntan; y sus aguas se reunen al Noguerá, Pallaresa en las inmediaciones de Rialp. El TERRENO es montuoso, flojo y pedregoso, y en su parte N. se hallan algunos montes poblados de pinos: los CAMINOS son locales y malos; y la CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados, ó mandan un espreso los jueves y domingos de cada semana. PROD.: centeno, heno, patatas y judías, la mayor cosecha es la del centeno: cria ganado lanar y vacuno, siendo preferido el primero, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 24 vec., 142 alm. CAP. IMP. 34,597 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta RIQUEZA. PRESUPUESTO MUNICIPAL 300 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CAREIJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vicianzo y felig. de Sta. Maria de Salto. (V.)

CAREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines*. (V.)

CARELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARELLE GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Burgos*. POBL.: 13 vec., 65 almas.

CARELLE (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7 1/4), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Sobrado, (1): sit. en paraje montanoso y vereda que va de Santiago á Lugo por Sobrado, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Campelos, Carelle, Castro, Froxá, Gía, Lamas, Madelos, Piñeiro, Puente, Seijo, Semin y Tamarela, que reunen 46 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Lorenzo), es capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Cristina de Folgoso; por E. con los montes de Becelo; por SO. con Rodieros, y al O. con Andabao. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad; le bañan por el N. las aguas que corren al r. Tambre y por el S. las que se dirigen al r. Ulla: al SO. se halla el r. Tamarela que da impulso á 2 batanes. Los CAMINOS, á mas de la vereda indicada, son vecinales y todos en estado regular: el CORREO se recibe por Arzua. PROD.: centeno; maiz, patatas y poco trigo; cria ganado prefiriendo el vacuno, hay alguna caza. IND.: á mas de la agricola, 2 batanes. POBL.: 45 vec., 238 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARENAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ateca (2), dióc. de Tarazona (14); sit. á la márg. der. del r. *Piedra* en la falda de un cerro, es combatido principalmente por los vientos del N. y S., y disfruta de un CLIMA

saludable. Tiene 161 CASAS distribuidas en varias calles y plazas, con mas la de la municipalidad y la cárcel; otra que llaman de Alcaldia que pertenecia al monast. de Piedra, y es el edificio mejor y mas capaz del pueblo; una escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. y concurrida por 40 discipulos, y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura, un coadjutor y un sacristan; el curato es de entrada, y su presentacion correspondia al monast. de Ntra. Sra. de Piedra ya referido: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. del l. se surten para beber y usos domésticos de aguas de fuente, delgadas y saludables: el TÉRM. confina por N. con los de Ateca y Castejon (1/2 leg.); por E. con los de Valtorres, Munebrega y Laviluena (1); por S. con el de Nuévalos (3/4), y por O. con los de Godojos é Ibdes (1/2); en su circunferencia se encuentran 3 ermitas dedicadas al Sto. Sepulcro, á Sta. Ana y San Sebastian, y 2 granjas ó casas de campo llamadas de Cocos y de Samed; una de ellas está en mal estado, y la otra ocupa parte de este término y el de Nuévalos; ambas pertenecian al repetido monast. de Piedra: el TERRENO es quebrado pero de buena calidad; tiene monte muy poblado de encinas y rebollos; y la parte cultivada, bastante plantacion de viña y de árboles frutales; lo atraviesa el r. Piedra, que viniendo de Cimballa corre al NE., fertilizando alguna parte y dando impulso á las ruedas de un molino harinero; tambien mantiene 6 pequeñas fáb. de aguardiente, y recine cerca de la granja de Samed las aguas de otro r. llamado Mesa, que pierde su nombre al incorporarse con el anterior; ambos tienen puentes de madera para su paso, y el Piedra otro de piedra cerca del l. de que hablamos: los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en regular estado: el CORREO se recibe de Calatayud por balijero, llega los miércoles y domingos al anochecer, y sale los mismo dias al amanecer. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, cáñamo, lino, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: se reduce á las fáb. y molino de que hemos hablado, y el COMERCIO á la esportacion de vino, cáñamo, lino, judías y fruta, é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 110 vec., 525 alm. CAP. PROD.: 1.320.000 rs. IMP.: 81,100 rs. CONTR.: 17,813 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,060 rs. vn., que se cubre con los prod. de los propios.

CARENES (STA. CECILIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2): sit. en una altura inmediata al mar Cantábrico, con libre ventilacion y CLIMA bastante saludable. Comprende los barrios de Atlan, Carbonera, Costanti, Escuentre, el Fresno, La Cerra, La Cruz, Linariega, Monasterio, Piedralonga y Silva, que reunen unas 70 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos, dotada con los productos de unas tierras que al efecto designó D. José Maria de Arce; y varias fuentes, cuyas aguas no son de las mejores. La igl. parr., dedicada á Santa Cecilia, está servida por un cura de ingreso y de patronato laical: junto á la igl. existe el cementerio, y en el barrio de Costanti una ermita titulada la Concepcion y San Pedro. Confina el TÉRM. N. el Mar; E. felig. de Arguera; S. la de Sariego, y O. la de Villaverde, estendiéndose de N. á S. 3/4 leg., y 1/4 de E. á O. Crúzane 2 riach., de los cuales el uno nace en la felig. de Bedrinana, corre por el E. y tiene el nombre de Meron, y el otro llamado la *Riega del Abedul* se dirige de S. á N., desembocando ambos en el mar sin dar riego alguno por la escasez de sus aguas, las cuales únicamente se aprovechan para impulso de algunos molinos durante el invierno y pequeña parte del estio. El TERRENO es de mediana calidad y poco arbolado, si bien contiene varios prados naturales donde se crian buenas yerbas de pasto; hallándose igualmente una mina de azabache, que no se explota lo bastante, ni se emplean en trabajarle mas que dos sugetos. Ademas de los CAMINOS locales, se encuentra uno que dirige á Gijon y Villaviciosa, en cuyo punto se recibe el CORREO 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz y otros frutos poco considerables; mantiene ganado vacuno y cabrio, pero no lanar: hay caza de varias especies y abundante pesca de diferentes clases, cuya ocupacion constituye uno de los ramos de IND. de los vec., ademas de la agricultura. POBL.: 72 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARES: r. de la prov. de Oviedo, el cual tiene su nacimiento en el ayunt. de Cables, al pie sept. de las montañas que separan dicha prov. de la de Leon: durante su curso hacia

el NNE., llega a Camarmeña, que deja á la izq., recibe por su der. el riach. *Bulnes*, luego el de *Tielbe*, y pasando cerca de Arenas, donde tambien por su izq. se le incorpora el r. *Casano*, revuelve hacia el E., y dirigiéndose por el ayunt. de Peñamellera, confluye en el *Deva*. Tiene varios puentes de piedra y de madera, estos únicamente para servicio de los l. por donde cruza, y sus aguas crían truchas, anguilas y otros peces menudos, dando impulso á algunos molinos harineros.

CARFAXINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Salvador de *Villanueva*. (V.)

CARGADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARGADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santa Eulalia de *Merille*. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARGADOIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CARGADOR: cala en la prov. de Murcia, part. jud., término. y al E. de *Cartagena*. (V.)

CARGADORES DE LAS SALINAS: sitios ó cargaderos conocidos con este nombre en la isla de Ibiza, prov. de Baleares, término. y jurisd. de la parr. de San Francisco de Paula. Para el mas cómodo embarque de las sales de esta isla, hay en ella tres cargadores, denominados el Rojo, el Caballote y la Canal; el primero sit. al E., tiene una plaza capaz de contener mas de 50,000 fan. de esta especie; en la del segundo, que se halla al SE., apenas caben 16,000, y en el tercero, que se encuentra entre el S. y SO., pueden colocarse sobre 27,000. En cada uno hay una casita que sirve de habitacion al fiel y al guarda de aquel punto. A ellos concurren á tomar el cargo los barcos menores de la matricula de esta isla, para conducirlos á bordo de los buques mayores que acuden á comprar la sal para el estrangero, y se hallan surtos en el puerto de Ibiza, por no haber en los cargadores la suficiente agua para fondear estos. En la isla Formentera no hay mas que un cargador con el mismo objeto que los de Ibiza; su plaza puede contener cerca de 8,000 fan. de sal, y tiene tambien su casita con destino á los propios empleados.

CARGAMANCO: l. desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeiros, término. jurisd. y á 1/2 leg. al NO. de *Villanueva del Conde* (V.): se conservan de él algunos escombros.

CARGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

CARGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Cecillon*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARGUIZOY: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santa Maria de *Tioira*. (V.) POBL.: 17 vec., 32 almas.

CARIATIZ: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término. jurisd. de *Sénes*. (V.)

CARIBETE (antes **CARGAIBETE**): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de *Totana*. (V.)

CARICEDO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3), dióc. de Calahorra y La Calzada (18), ayunt. de Treviño (1). sit. en el Condado de este nombre, al S. de un cerro, y dominada por todos los vientos: su clima aunque sano es propenso á perlesias, reumatismos é hidropesias; tiene 6 cas., una iglesia parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision del ordinario en concurso de patrimoniales, y fuera del caserio el cementerio, y dos fuentes para el consumo de los hab. Confina por el N. con el l. de Grandibal (1/2 leg.); E. Dordoniz, á igual distancia; S. Villanueva (1/4), y O. Ozana (1 leg.). El terreno es de segunda y tercera calidad, de seco: los caminos locales pero en buen estado: la correspondencia la recibe de la caja de Treviño los martes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD. trigo, cebada, avena, maiz, patatas, habas, yeros, y algunas nueces: cria ganado lanar y poco cabrio; gaza de perdices y liebres. POBL. 4 vec., 14 alm. CAP. PROD. 6,700 rs. IMP. 233. Contribuye al PRESUPUESTO MUNICIPAL con 800 rs. anuales, que se cobran por reparto entre los vecinos.

CARIDAD: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y

término. de Almagro: es la misma que hemos indicado con el nombre de Anábele, pues que este nombre le toma del terreno en que se halla; y el de la Caridad, de haber en la misma granja una ermita, casi destruida, con esta advocacion.

CARIDAD (LA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc., ayunt. y á 1/2 leg. de *Ciudad-Rodrigo* (V.). sit. en terreno llano á orillas del r. Agueda. Hay un conv. que fué de Premostatenses: su igl. dedicada á San Blas, fué parr. de entrada y se contaba en el número de las de Ciudad-Rodrigo; ejercia la cura de almas un individuo de la comunidad, nombrado por el abad, y aprobado por el ordinario, y ademas habia un sacristan y otros sirvientes: le estaban agregadas las felig. *Gazapos*, *Soto*, *Macarros*, *Valles*, *Palomarejo* y *Cantarranas*, y ademas los molineros, hortelanos y dependientes de dicha comunidad; esta parr. se suprimió cuando se hizo arreglo en las demas que cuenta la espresada c., y fué declarada como aneja á la de Pedro-toro (San Miguel), cuyo párroco la sirve. Tanto el edificio como la igl. eran construidas de piedra silleria, y aquel de mucha capacidad. CONFINA por N. con Casacola; E. Gazapos y Cantarranas; S. Sanjuanejo y r. Agueda, y O. Ciudad-Rodrigo. El terreno es de buena calidad como igualmente la huerta y el vinedo: las tierras inmediatas al conv., y un molino harinero sobre el r. Agueda, que pertenecian al mismo edificio, fué vendido en la época del 20 al 23, á D. Narciso Ibarra, y en el dia lo disfrutan sus herederos, juntamente con el conv. por haberlo comprado en esta época. PROD. mucho trigo, algarrobas y garbanzos; vino, hortalizas, legumbres, alguna cebada y centeno: hay cria de ganado lanar, vacuno y cerdoso.

CARIDAD (LA: pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de San Cristobal de la Laguna, término. jurisd. y felig. del l. de *Tacoronte* (V.). Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Caridad.

CARIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja, y felig. de San Martin de *Guerál* (V.).

CARIELDA: montes de roble en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, término. de Valdevarro, por donde es tradicion bajaron á Liebana los moros derrotados en Covadonga por D. Pelayo.

CARIELLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Esteban de *Bioño* (V.).

CARIETES: asi en Plinio por *Caristi*. (V.)

CARIUELA: arroyo en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término. jurisd. de Mazarron: tiene su origen en el sitio llamado de la Perdiz, que se halla en la sierra de los Rincones: lleva su curso de N. á S.; pasa á menos de 1/4 leg. de Mazarron, y toma el nombre con que es conocido en un punto en que aparecen los vestigios de una calera antigua, cortada en una roca al lado de la hacienda llamada de los Maltenses: en el dia conserva el mismo nombre, hasta que se confunde con la rambra de las *Moreras*; pero á principios del siglo último se denominaba *Caleruela*.

CARIJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amindal, y felig. de Sta. Mariana de *Abelenda* (V.).

CARIJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Miño, y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.).

CARIJA (DESP. DE): prov. de Cádiz; 1 leg. de Bornos. Hallanse en este desp. muchos restos romanos, pertenecientes sin duda á la célebre *Carissa*, de cuyo nombre es una degeneracion el actual *Carixa* ó *Carija* (V. *CARISSA*).

CARINENA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (7): sit. en una estensa llanura, que termina en la ribera que baña el r. Jalon, desde la falda de Puerto de San Martin; es combatida principalmente, por los vientos del N., y goza de un clima saludable, siendo las enfermedades mas comunes, los dolores reumáticos. Tiene 500 casas, distribuidas en varias calles y plazas: en la mayor de estas se encuentra la llamada municipal ó de ayunt., que es un edificio sólido y de buena arquitectura, aunque sin proporciones; cuya fachada consiste en una galeria de columnas, que da estension á una sala donde se celebran los actos públicos, y el interior en otra mas pequeña para los privados y el archivo, destruido en parte durante la guerra de la Independencia, teniendo en los bajos el peso público: hay tambien cárcel, pero hallándose esta entre casas de particulares en la calle Mayor de la v., no ofrece la seguridad ni la ventilacion correspondiente; una posada, una escuela de primeras letras, do-

tada con 4,000 rs. vn. y frecuentada por 90 discípulos, y una de niñas, con 1,200 rs. de dotacion y 160 de concurrencia: igualmente hay un hospital en lo que antes era conv. de monjas, en cuyo edificio capaz, aislado y sit. sobre el muro de la pobl., se halla la escuela de niños, que hasta el año 41 no habia sido establecimiento fijo, fundacion que se debe á la filantropia del ayunt. de dicho año, el cual despues de haber alcanzado del Gobierno que se le cediese el espresado conv. para hospital, hizo arreglar una parte sobrante del mismo, venciendo para ellos inconvenientes de gran cuantia: asimismo hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura, un capitulo eel. y varios dependientes; su arquitectura es moderna y majestuosa, aunque de ladrillo y de una sola nave; el altar mayor se eleva sobre una base de pequeñas dimensiones, entre 4 columnas jónicas de mármol negro; el coro se halla detras del presbiterio, y contiene 32 sillas; y la torre es un fuerte que tuvieron muchos años los caballeros de San Juan; su fab. es de piedra, y su elevacion y sus almenas conservan bien las señales de su época: sobre su ancha esplanada se ha construido despues con mal gusto un segundo cuerpo ó chapitel de ladrillo, que sirve de campanario: ademas de esta igl. hay abiertas con culto público un oratorio en lo que fué igl. de San Martin, habiendo sido destruida esta cuando sirvió de fuerte, de almacenes y de escuela; aun se conserva su panteon donde solian enterarse los cadáveres de los nobles: otro oratorio dedicado al Apóstol Santiago en la calle Mayor, en el que se venera un Cristo milagroso; este pequeño edificio casi subterráneo, es lo mas ant. de la pobl.; en su nave se observan vestigios de arquitectura árabe y gótica, que se estienden á la casa contigua, y es tradicion que fué mezquita de los moros: otro oratorio en la casa llamada de Farin, cuya puerta que da á la calle, debe hallarse abierta durante la celebracion de la misa: y por último, estan las igl. del conv. de monjas y de la casa hospicio que tenian los frailes de San Francisco, pero estas se hallan inutilizadas: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la v.: en el muro de esta hay una fuente, cuyas aguas sirven á los vec. para beber y demas usos domésticos: el TÉRM. confina por N. con el de Alfamen y parte del de Almonacid; por E. con el de Tosos; por S. con los de Encinacorba y Paniza, y por O. con el de Aguaron. En la estensa circunferencia que describe, se encuentran alguna casas de campo, 2 molinos de aceite, un conv. de frailes de la órden de San Francisco, deshabitado desde la estincion de estos, y que se halla muy próximo á su total ruina; este edificio aunque sit. en un desierto, era bastante bueno, y contenia todas las comodidades que podian desear sus religiosos; antes de entrar en la casa habia 3 grandes cercas, de las cuales la 1.ª contenia una gran plantacion de viñas y cipreses, que se regalaban con las aguas de una balsa hecha de cal y arena; la 2.ª está poblada de higueras, romeros y olivos, con una gran colmena, y la 3.ª está inculta con algunos arbustos: la entrada del conv. no corresponde á su interior magnificencia: habia en él muy buenas habitaciones, una hermosa sala que servia de biblioteca con muchos volumenes, y una hospederia muy agradable; su sit. es en extremo sana, y muchos hab. de Carinena iban á convalecer de sus dolencias á aquel conv.: poseia una buena huerta, y tenia 2 corrales para encerrar ganado. Su primer fundador fué el glorioso San Bernardino de Sena, de la propia órden, y despues se dió estension al edificio y colegio á espensas de D. Francisco Martinez, médico, por los años de 1445. Se encuentra tambien una venta llamada de Carnicer, al pie del puerto de Carinena, famosa por sus buenos vinos, y por la deliciosa huerta que tiene contigua, bastante poblada de árboles que producen esquisitas frutas; y una ermita de la Virgen de las Lagunas, aparecida á un pastor, segun piadosamente se cree; este edificio riquísimo por su arquitectura, tiene 5 ó 6 casas con un gran patio y 2 cisternas, y es obra de 3 épocas, aunque imitadoras las unas de las otras; la mitad de su igl. es antiquísima, y el altar mayor donde está la aparecida, mas moderno, formando una capilla separada por una verja de hierro, y alumbrado por un pequeño cimborrio lleno de grotescos y florerones de mal gusto; los cuadros laterales son de buena mano, pero se ignora el nombre del autor. El TERRENO es de tierras recias y compactas por la parte del E., y de ligeras, llamadas calares y cascajos por la del N., muy bueno para cereales, y de 30 años á esta

parte se han ido aprovechando todos los eriales que contenia; hay alguna plantacion de olivos, y muchísima de viñedo indistintamente y en toda clase de tierras; aunque de secano, se fertiliza una pequeña parte con las aguas recojidas en un pantano, cuyas sobrantes riegan un paseo arbolado á la salida de la v. por el E., que nunca puede ser muy frondoso, porque la naturaleza contraria el celo de los ayunt. para conservarlo y fomentarlo: hay 2 trozos de monte, pero de corta estension y recientemente cortados, por cuya razon en el dia no pueden destinarse todavia ni aun para el carboneo. Los CAMINOS conducen á las pobl. inmediatas, y ademas atraviesa la v. la carretera que conduce de Zaragoza á Valencia; se hallan en regular estado; el CORREO se recibe por balijero, y llega los mártres, jueves y sábados, saliendo en los mismos dias. PROD. vino, trigo, cebada, avena, aceite y algunas legumbres, como judias, lentejas, garbanzos etc.: cria ganado lanar y cabrio; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: fuera de los 2 molinos de aceite de que hemos hablado, solo se ejercitan las artes y oficios mecánicos mas indispensables á la sociedad. El COMERCIO se reduce á la exportacion de algunas de sus prod. é importacion de los art. que faltan, para cuya espension por menor, hay algunas tiendas de géneros y drogas. POBL.: 407 vec. 1985 alm. CAP. prod. 6.308,632 rs. imp. 396,600. CONTR. 81,192 rs. 18 maravedises.

CARINENA: (V. CARE).

CARIÑO: l. y puerto en la felig. de Sta. Maria de la Piedra, prov. de la Coruña (14 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1 1/2) y ayunt. de Veiga (3/4): sit. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA sano: reune 200 CASAS, en las que se cuentan 6 fab. de salazon, formando vistas halagüenas: hay una plaza de abasto bien provista y con especialidad desde el mes de junio hasta noviembre: al E. del puerto é inmediato á la mar, hay una capilla (San Bartolomé); es un edificio de 10 varas de largo y 4 de ancho; tiene un solo altar, sus ornamentos son pobres, y no cuenta con otras rentas, que la limosna del vecindario. El TÉRM. confina por N. con el Cabo-Ortegal; por E. con la mar y ria de su nombre; y por S. y O. con su citada felig.: le recorren 2 arroyos, el denominado Cabarcos ó Arentias, el cual divide el puerto de la parr. y el Soutullo, que lo separa de los l. que dan principio al Cabo-Ortegal. El TERRENO es de mala calidad; á la orilla del mar hay un arenal, con una pequeña rada que cuenta 40 lanchas, galeones y otros barcos sin cubierta para la pesca, pudiendo servir de fondeadero para algunos buques en tiempo de bonanza: el CORREO se recibe por Sta. Marta de Ortigueira. PROD.: pocos cereales, verduras y no escasean los higos, y se coge toda clase de pescado, cuya IND. es la que ejercen los vec. de Cariño, esportando la pesca á diferentes puntos del reino y para el extranjero: y se importa vino y aguardiente. POBL.: 169 vec. 679 alm. CONTR. con su felig. (V.)

CARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. San Roman de *Doninos* (V.)

CARIÑO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Sta. Maria de Piedra y *Carriño* (V.)

CARISEDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Peranzanes. sit. en el valle de Fornella á la falda de una montaña, y cerca del nacimiento del r. Cua, su CLIMA bastante sano. Tiene igl. anejo de Peranzanes, dedicada á San Juan Bautista. Confina N. Peranzanes; E. Anllarinos; S. Fresnedelo, y O. una cordillera de montes que le dividen de Balouta. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte llano, y le fertilizan las aguas del Cua. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno, patatas y yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno. IND.: algunos telares de lienzos caseros, y la arrieria. POBL.: 34 vec. 122 alm. CONTR. con el ayunt.

CARISSA: c. de la antigüedad Curdetana (*Ptolomeo*). Era una de las principales de la region, estaba adscrita al conv. juridico gaditano; se cognominaba *Aurelia*, y gozaba del fuero del Lacio ant. (*Plinio*), con privilegio de acuñar moneda (*Florez, medallas de España, tomo 1.º pág. 285*). Carissa perdió su existencia, que hubo de ser, segun Rodrigo Caro y el P. Florez, en el desp. de *Carija*, una leg. de Bornos.

CARIX DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de la Balsa. POBL.: unido con *Carix de Abajo*, 3 vec. 15 alm. (V.)

CARLET: part. jud. de *entrada* de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 5 v, 7 l., 6 desp. y muchas alq., que componen 11 ayunt. cuyas dist. entre si, á la aud. terr., c. g., dióc. y á la corte, resultan del siguiente estado:

CARLET. cab. del par. jud.												
3/4	Alcudia.											
1	7/4	Alfarbe.										
1 1/2	1 1/2	2	Alginet.									
2 1/2	2 1/2	2	1	Benifayó de Espioca.								
1/2	1/2	1 1/2	1 1/2	2 1/2	Benimodo.							
5/4	2	1/4	2	2	1 1/2	Catadau.						
5/4	2	3/8	2	2	1 1/2	1/4	Lombay.					
1 1/4	3 1/2	7/4	3 1/4	3 1/2	3	1 1/2	1 1/2	Monserrat.				
3 3/4	3 1/4	1 1/2	3 3/4	3 3/4	1 1/4	5/4	5/4	1/2	Montroy.			
3 3/4	3 1/4	1 1/2	3 3/4	3 3/4	1 1/4	5/4	3/4	1/2	1 1/2	Real.		
5 1/2	5 1/2	5	4 1/2	4	5 1/2	4 1/2	4 1/2	3 1/2	5	4	Valencia, cap. de prov. aud. c. g. y dióc.	
58 1/2	58	61	59 1/2	60	58 1/2	61	61	62 1/2	62	62	63	Madrid.

CONFINES. El terr. de este part. confina por N. con los de Chiva y Torrente; E. el de Sueca; S. Alberique, y O. Jarafe y parte del de Chiva. Sus lím. son los siguientes: principiando

por el N. en el término de Turis, sigue en dirección hacia el O., por el cauce del r. *Magro*, tocando los términos de Albarache y Macastre, cuyos 3 pueblos corresponden al part. jud. de Chiva; deja el referido cauce para tomar la dirección del S., formando en el part. de Jarafuel una curva por el término de Dos-Aguas; entra luego en el part. de Alberique, que ocupa toda la parte meridional, como hemos dicho, por los términos de Tous, Masalavés, Guadasuar y Algemesi, en donde principia el part. jud. de Sueca, sirviendo de lím. la acequia del Rey, en los términos de Albalat de Pardines, Sollana y Almuzafes, punto el mas oriental, desde donde toma la enfilación del N., pasando por los términos de Silla y Picasset, que corresponden al part. jud. de Torrente, hasta llegar á Turis, que es donde hemos principiado estas demarcaciones. Antes no correspondia á este part. el l. de Montortal, porque teniendo municipalidad propia, hallábase en la jurisd. del de Alberique; pero á instancia de los de Aleudia de Carlet, dispuso el Gobierno en 17 de noviembre de 1843, que con motivo de no tener el número de vec. suficiente para constituir pueblo independiente,

se agregase al de Alcudia, de cuya v. es anejo en la actualidad.

TERRENO Y RIOS. De muy diferente clase es el suelo que abraza el terr. de este part. jud.: toda la parte del N. y O. se halla sembrada de multitud de montes, generalmente incultos, de naturaleza caliza y algunos de yeso: entre ellos se ve una hoyada, donde se encuentran los pueblos de Real, Montroy y Monserrat, la cual es una corta llanura entre muchos montes, cayéndose al S. y SE. los de Tous y Dos-aguas; al E. la sierra de *Aledua*, en cuyas faldas existió un pueblo antiguamente, y al N. los cerros que median entre ella y Turis. Por esta hoyada cruza el r. *Juanes* ó *Chico*, cuyas aguas vienen ya confundidas con las del r. *Magro*: entra en el part. por la parte sept., bañando primeramente la referida hoyada; sale luego por las gargantas de la sierra *Aledua*, y pasa por el marquesado de Lombay, que deja á la der., como igualmente á Carlet y Alcudia, donde toma el nombre de rambla de *Atgemesi*: sale entonces del part. para introducirse en el de Alberique en busca del *Jicar*, donde desagua. Cuando el r. llega á la hoyada de que hablamos, conserva parte de sus aguas, que sirven para regar las huertas de Real y Montroy, pueblos sit. en las riberas del r.; éste á la izq. y Real á la der. Los de Monserrat escasean mas de aguas, y para suplir de algun modo esta falta, han hecho al N. de la pobl. un pantanito que causa mas daño á la salud que provecho á las cosechas y campos. Afortunadamente apenas tiene aguas en el estio; pero cuando se acopian y detienen, filtran por las tierras y vician la fuente principal de que bebe el pueblo. Siguiendo el curso del referido r., se encuentra el ant. marquesado de Lombay, que se compone del puebl'o que le da nombre, Alfarbe y Catadau: todos quedan á la der., dispuestos en forma triangular, y colocados en las preciosas huertas que ocupan el centro del marquesado. Tiene este, como una hora de N. á S., entre los térm. de Picasent y Carlet, y 3 de E. á O., entre los de Alginet y Dos-aguas. Sus montes forman una herradura abierta al mediodia, y se prolongan en cuesta hácia los pueblos, sembrando el suelo de desigualdades y lomas. Los montes son calizos, y los cerros, principalmente hácia Alginet, de canchales de yeso, las cuales se hallan cubiertas de unos 16 pies de tierra gredosa, mezclada con arenas y chiuas, que forman un cuerpo sumamente duro, casi totalmente inútil para la agricultura: aun los campos inmediatos á los yesares, son estériles por el exceso de las arenas. Lo restante del térm. es muy fértil, pero descuidado por falta de brazos, y aun de aguas, en atención á que el r. *Juanes* no da las suficientes en el verano para el riego de sus hermosas huertas.

A una leg. del marquesado, siguiendo el curso de la rambla, se encuentra Carlet, la v. mas considerable del part., en cuyo punto empieza una estensa y fértil llanura muy bien cultivada, que se prolonga hácia la parte oriental del part., entre los pueblos de Benimodo, Alcudia de Carlet, Montortal, su anejo, Alginet y Benifayó de Espioca. Allí se ven dilatados bosques de algarrobos con injerto macho, gran número de higueras, muchos sembrados, olivares y viñedos considerables, y huertas bien plantadas de moreras. Cada día disminuye el número de eriales en Carlet; se plantan viñas, olivos y algarrobos, aumentándose de este modo los frutos que cuasi podrian duplicarse, si las huertas tuviesen mas aguas; pues no se sirven de otras sino de las fuentes de la *Posada*, cuyo caudal se reparte entre Carlet, Benimodo, Alcudia y Guadasuar, que no corresponde ya al part. Dichas aguas podrian aprovecharse con mas buenos resultados, si en lugar de dejarlas correr por el cauce del r., en cuyo modo se consume y pierde bastante, hasta la presa, que es de la peor construcción posible, se abriese un canal desde el nacimiento de las mismas fuentes, haciendo una mina ó canal subterráneo por el baranco de les *Cobatelles*, disponiéndola de modo que en su principio estuviese mas profundo que el actual nivel de las aguas, para recoger no solo las de los manantiales, sino tambien parte de las que corren ocultas por el r., saliendo luego el canal á descubierto en busca del que hoy día sirve para el riego. Entre Carlet y Benimodo, todavia se ven unas ruinas del ant. pueblo de *Pintarrafés*, sit. en el térm. de aquella v. En Alcudia no se cultiva el arroz, pero muchos de sus vec. dominados de la pasion comun, salen á satisfacerla en los térm. comarcanos, y muy especialmente en su anejo Montortal, único pueblo de este part. donde se ve semejante

planta. ¡Bien lo denotan los 23 vec. que hoy día tiene, cuyo mismo número contaba hace 116 años, en 1730! Continúa luego la llanura por Alginet y Benifayó de Espioca, cuyos térm. son bastante fértiles, pero sin aguas suficientes para aumentar ni aun conservar sus huertas, como sucede en Alginet, cuyos vec. no alcanzan mas aguas que las que adquirieron por concordia, y toman del r. *Juanes* en el térm. de Real, casi en el mismo sitio, en donde toman las suyas los del marquesado de Lombay, quienes, segun lo capitulado, es aprovechan de ellas durante el día, debiendo dejarlas correr por la noche hácia Alginet. Los de Benifayó riegan sus hermosas huertas con las fuentes llamadas de la *Carrasca*, que nacen al E. del pueblo *Muza* y *Llegena* al O.

CAMINOS. Varios y de diferente clase son los que cruzan este part.: en la parte sept. son generalmente de herradura y algo escabrosos; en el marquesado de Lombay empiezan á ser carreteros, aunque no es muy ventajoso su estado; pero el principal de todos es sin disputa la carretera real de Madrid á Valencia, que cruza por el E. por Montortal, Alcudia de Carlet y Alginet. El pueblo de Benifayó puede considerarse como un centro por donde pasan y de donde salen una porcion de caminos carreteros. Uno de ellos arranca desde poco mas al N. de la *Casa del Quinquiller*, y va á salir á la carretera real de Madrid; otro que se dirige á Alginet; 2 á Espioca; otro que por Almusafes conduce á Sollana y Valencia, y otro, finalmente, que saliendo hácia el O., y pasando por la fuente de Muza, va á juntarse perpendicularmente con la carretera real en el mismo punto que lo hace el pueblo de Lombay del que es continuacion.

PRODUCCIONES. La mas principal de todas, y la que suele reeditar mayor lucro, es la de la seda, por lo demas son tambien abundantes la del vino, aceite, algarrobos, alubias, patatas, trigo, maiz, arroz en Montortal, alfalfa, frutas y hortalizas: se sostiene tambien un considerable número de ganado lanar y cabrio, algunas colmenas, y hay caza de conejos, perdices y liebres, especialmente en la parte montuosa.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Dos ramos son estos que no ofrecen, en el part. jud. que describimos, un aspecto muy sobresaliente: apesar de esto, el ramo de ind. no está descuidado, pues sobre llevar á un grado lisonjero la agricultura, que sin duda es la principal ocupacion de aquellos hab., no por eso dejan de verse algunas fab. de aguardiente, otras de jabon blando, id. de alfareria, varios telares de lienzo, molinos harineros y de aceite, elaborándose en Benimodo el esparto para espuelas, serones y otros objetos que se consumen en el país. El principal comercio se hace con la seda, que se extrae generalmente para Valencia, dando tambien salida al trigo, algarrobos y otros frutos sobrantes, importándose en cambio ropas y otros art. de general consumo.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Por lo general son los hab. de este part. jud. sóbrios, activos, inteligentes, ágiles, trabajadores; con pocas escepciones tienen una talla regular, su temperamento es sanguineo con idiosincracia biliosa. La costumbre de ir desde niños lijeramente vestidos, los hace fuertes hasta contra la intemperie, y sin perjuicio de su salud se le ve en lo mas crudo del invierno desnudarse y trabajar con agua á la cintura todo el día: hacen un uso moderado del vino por mas que le tengan en abundancia: son ademas generosos y tienen mucho pundonor. Las mujeres son generalmente bien parecidas, carácter vivo, prontas, tez blanca, de temperamento sanguineo-nervioso, visten bastante bien y son muy limpias y trabajadoras.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 69, absueltos de la instancia 4, libremente 6, penados presentes 51, contumaces 8, reincidentes con otro delito 2, con el intervalo de 3 á 12 meses desde la reincidencia al delito anterior; de los acusados 16 contaban de 10 á 12 años de edad; 47 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; los 69 eran hombres, 35 solteros y 34 casados; 2 sabian leer, 5 leer y escribir y 62 carecian de toda instruccion; 8 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 61 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito y 5 de ilícito 7 con armas blancas permitidas, y 12 conprohibidas; 4 con instrumentos contundentes, y 1 con otro instrumento ó medio no espresado.

Concluimos este art. con el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	LO QUE PERTENECE.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedan.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE										Territorial	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Total por 100 de la riqueza.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.								18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de alistados por 100 de la p. de 15 años y de 16 años.	y pecuaria.	RS. VN.								RS. VN.	RS. V.	RS. VN.	RS. VN.	RS. NS.	RS. M.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero, cuyo importe al respecto de 5'44 por 100 de la riqueza imponible á que sale el total de lo que paga la prov., debe ser de rs. vn. 91,740, ó sean 22 rs. 17 mrs. por vec., y 5 rs. 18 mrs. por habitante.

CARLET: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 1/2 leg.).

SITUACION Y CLIMA: sit. en una llanura muy fértil y pintoresca en la ribera der. del r. *Juanes*, ó rambla de *Algemesi*; libre al embate de todos los vientos, y muy particularmente á los del E. con clima templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes, algunas intermitentes que suelen sentirse en el estío, y en las demas estaciones las propias de cada una de ellas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene unas 850 casas de fab. regular, y bien proporcionadas, que se distribuyen en 4 barrios, y estos en 28 calles bastante anchas y limpias con 6 plazas, casa de ayunt. de buenas proporciones y suficiente capacidad, cárceles malas y estrechas; una escuela de niños á la que concurren de 80 á 100, dotada con 2,500 rs., otra de niñas con la misma asistencia, y 1,800 rs. de dotacion, y una igl. parr. (La Asuncion), servida por un cura, un vicario y 2 beneficiados: el curato es de tórm. y de provision ordinaria. Hay tambien un conv. que fué de PP. Dominicos de hermosa construccion, y 2 ermitas, bajo la advocacion de San Bernardo y Sta. Bárbara, sit. fuera de la pobl.; la 1.ª en la huerta á medio cuarto de hora de la v. hacia el O., y la 2.ª por la misma direccion, pero á la dist. de 2 horas en la cumbre del monte llamado *Matamon*. El cemen-

terio ocupa un lugar bastante ventilado, es bastante capaz, y no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten para su consumo de 5 pozos comunes de 190 palmas de profundidad que hay dentro del pueblo, cuyas aguas son buenas, frescas y abundantes. Los alrededores de la v. son bastante amenos y pintorescos, rodeada en toda la estension del SO. al NO. de montes que se ven á alguna dist. y que forman medio circulo: ocupa un punto estremadamente llano y fértil donde no existen en verdad prados artificiales; donde la mano del hombre no ha creado frondosos paseos de árboles in fructíferos, sino que ayudado por la pródiga naturaleza ha convertido en bosques de olivos, algarrobos y moreras, unos campos agradables y deliciosos. Las acequias de riego que van serpenteando por todas partes; las continuas veredas que comunican con las casas de campo, forman por sí unos paseos bastante distraidos y donde el alma se recrea bajo la influencia de una atmósfera clara y despejada y un cielo alegre y risueño.

TÉRMINO. Confina por N. con Catadau (1/2 leg.); E. Alginet (id.); S. Alcudia y Benimodo (1/4), y O. Tous (1/3). En su radio se encuentran muchas casas con su corral para encerrar ganado que todas tienen el nombre de sus dueños; dos dep. que fueron habitados por los árabes, denominados *Pintarrafes* y *Masalel*, y en el último sitio que ocupa la ermita de San Bernardo es tradicion existió el palacio de Almanzor,

rey de esta v. y hermano de los Stos. Mártires Bernardo, María y Gracia, naturales del mismo Carlet. Por la parte del E. pasa el referido r. *Juanes*, ó *Magro*, que aquí se conoce mas propiamente por *rambla de Atgenesi*, la cual llega hasta los muros, causando muchas veces graves perjuicios, y por el O. otras cuyas avenidas son tambien muy temibles.

TERRENO. Casi todo es llano, fértil y está bien cultivado: alli se ven dilatados bosques de algarrobos provistos de injerto macho, olivares y viñedos considerables, muchos sembrados, gran número de higueras y una huerta bien plantada moreras que conservan siempre sus ramas principales. Cada dia disminuye el número de eriales, se plantan viñas, olivos y algarrobos, y se aumenta la cantidad de frutos. Muchos se podrian aumentar correspondientes á la huerta, si hubiera mas aguas, puesto que los campos se hallan naturalmente preparados para recibirlos. No tienen otras sino las que vienen de las fuentes de la *Posada* por el cauce del r., cuyo caudal se reparte entre Carlet, Benimodo, Alcedia y Guadasuar.

Los CAMINOS que conducen á los pueblos limítrofes, son generalmente á propósito para carruajes y se hallan en buen estado, y por el E. á muy pocos pasos cruza la carretera real de Madrid á Valencia por Almansa.

La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Alcira por medio de balijero los miércoles y sábados de cada semana, y sale los martes y viernes.

PRODUCCIONES. Aceite, vino, algarrobos, seda, trigo, maiz, cebada, higos, habas, pasas, legumbres y hortaliza; sostiene poco ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la principal ocupacion de los hab., con mas 6 fab. de jabon blando, 4 de aguardiente, 2 de tejas y baldosas, 3 molinos harineros, 100 de aceite, todos los cuales se mantienen en buen estado. Se importan los géneros necesarios para 10 tiendas de especieria, y 2 de pescados salados, estrayendose para diferentes puntos el aceite, vino, aguardiente y todas las demas cosechas sobrantes del pais. Se celebra un mercado los sábados, en el que se presentan toda clase de géneros, por la mucha concurrencia que hay de los pueblos limítrofes.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. 901 vec., 3884 alm., CAP. PROD.: 9.553,645 rs.; IMP. 333,793. CONTR.: 79,952; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25 ó 30,000 rs., que se cubre con varios arbitrios impuestos sobre los objetos arrendables, cubriendo el déficit por reparto vecinal.

CARLIN: l. en la prov. de Lugo, y ayunt. de Friol, y felig. de Sta. Maria *Carlin*. POBL. 2 vec. 10 alm.

CARLIN, (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Friol (1 1/4): SIT. en una altura con vistas alegres y CLIMA frio y sano por su buena ventilacion: comprende los l. de Agra de Abajo, Agra de Arriba, Cabana, Carlin, Pena do Moio y Tain, que reunen 12 casas de pocas comodidades, con hermosos paseos en este último l. La igl. parr. (Sta. Maria) es aujo de San Pedro de Narla; hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. del Ermo en un espacioso campo donde se hallan las ruinas de un hospitalillo que tuvo, de fundacion particular; y el cementerio está sit. en el atrio de la igl. pero en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Bra; por E. con su citada matriz; por S. con San Julian de Roimil y San Jorge de Lea, y por O. con Sta. Maria de Angeriz y San Mamed de Nodar; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. é igual distancia de E. á O.: tiene una fuente junto á la igl., y varios manantiales de buen agua en el territorio; le baña un pequeño r. que trae origen en la parr. de Sta. Maria de Silveira, y á su paso por Santiago de Miraz recoge varios afluentes, tomando despues el nombre de r. Parga. El TERRENO es de buena calidad; el elevado monte llamado de Cordil, se encuentra poblado de combustible; hay sotos, tierras de pasto y prados con regadio. Los CAMINOS son vecinales y su estado regular: el correo se recibe de la estafeta de Guitiriz. PROD. centeno, avena, maiz, patatas, alguna castaña y fruta, buen lino, habas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar: hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y se pescan truchas: IND. la agrícola y dos molinos harineros. El COMERCIO consiste en la venta del sobrante de la cosecha y ganados en las ferias de Cotá, Roimil y Parga. POBL. 12 vec., 76 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

CARLOS: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Liria*, SIT. 3 horas al N. de esta V. en TERRENO llano plantado de buenas viñas, olivares, algarrobos, higueras y tierras de sembradura. Se provee de aguas pluviales que recojen en aljibes para su consumo. POBL. 1 vecino.

CARLOS (SAN): caserio ó parr. rural en la isla, part. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares. Es una de las cuatro que forman el distrito municipal de Sta. Eulalia; sus CASAS estan diseminadas; y tiene una igl. parr. (San Carlos) servida por un cura de primer ascenso y un sacristan; sus confines, calidad del TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA. (V. STA. EULALIA.)

CARLOS, (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo en la Rillera de Ambros y felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

CARLOS (SAN): nueva pobl. en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de San Fernando. El proyecto de esta nueva poblacion tuvo principio por los años de 1776, bajo el ministerio del marques Gonzalez Castejon, con el objeto de establecer en ella el departamento de marina, con mas comodidad del servicio é inmediacion al arsenal de la Carraca. La primera idea fué del Excmo. Sr. D. Francisco Sebarani, y se proyectó la planta de un pentágono; pero despues se redujo, con aprobacion del rey, á un paralelógramo de 940 varas de frente por 630 de costado, y se compró al marques de Casa-alta 449 1/2 aranzadas de terreno quebrado; desmontándolo y nivelándolo, para formar la poblacion bajo el elegante y simétrico plano que estaba aprobado. Esta grande empresa se confió á la pericia y conocimientos del erudito marques de Ureña. La decadencia en que principiò á caer nuestra marina de guerra á la entrada de este siglo, y la desafeccion con que se miraban todas las obras que pudieran contribuir á su fomento, hizo suspender la de la pobl. de San Carlos, que quedó solo con los edificios que mas adelante se describirán, unos apenas concluidos, y otros entregados al rigor de la intemperie, por falta de cerramientos en sus bóvedas ó techos. Y aunque este doloroso abandono nos prive hoy de hacer una descripcion completa de un pueblo que hubiera sido de una hermosa perspectiva, muy simétrico y de la mas moderna formacion, no omitiremos el dar cuantas noticias sean necesarias para conocer la importancia de aquellos planes, y la que en el dia tiene todo lo que de ellos existe.

La SIT. de la nueva poblacion era la mas ventajosa y acomodada que pudiera elegirse, por estar muy inmediata á la c. de San Fernando; hacia su parte septentrional y no lejos del arsenal de la Carraca, del que deberia distar lo mas unas 1800 varas. Entre este punto y San Carlos habia una dársena de 900 pies de largo por 600 de ancho, con 18 de fondo en la mayor marea, de cuya dársena salian dos canales ó grandes caños: el uno con direccion al arsenal tiene 1500 varas de long. y era navegable en las pleamares; y el otro, formando ángulos rectos con el anterior, atravesaba la dársena por su mediania y desembocaba como hoy, por el NO. en la bahia de Cadiz y por el SE. en el canal que va del puente Suazo á la Carraca; siendo su long. de 1800 varas. No muy lejos de la embocadura de este canal, hacia la bahia, hay tendido sobre él un puente, llamado de Ureña con un solo arco rebajado, de 68 pies de cuerda ó luz, por 17 de sagita; y aunque de una construccion sólida, es sumamente incomodo y trabajoso su paso, por la enorme cuesta que forman sus planos inclinados; asi es que fué preciso abandonarlo, y seguir el camino por otro lado, cortando y macizando el canal, por direccion mas recta. El objeto de los espresados canales era la comunicacion del departamento con el arsenal, y dar paso mas corto á las embarcaciones de tráfico, que transitaban y transitaban por el canal ó r. del arsenal, dejando solo este para fondeadero de los buques de guerra desarmados, atendida la estrechez en que se hallaban entonces. En el dia estan dichos canales interceptados, ya por el arceife de la Carraca, ya por las tomas practicadas para beneficiar la labor de una salina; habiendo también desaparecido por las mismas causas, las dimensiones de la enunciada dársena.

Esta poblacion debia consistir en varios edificios de la nacion, como son: igl. parr., cuarteles para la tropa de marina, pabellones para ciertos oficiales, cuartel y academia de guardias marinas y jóvenes de artilleria, contaduria, tesoreria, y casas para el capitan general é intendencia, con los demas edificios acesorios; como así mismo un hospital de considera-

ción para los enfermos del departamento y del arsenal. El resto deberían ser obras de particulares, á quienes se les señalasen las reglas á que debieran sujetarse en cuanto á alineación, decoro y policía en los terrenos que eligiesen. Los edificios que están en el día concluidos y en servicio, y los que no lo están, son los siguientes:

Cuartel de Batallones. Es una obra de arquitectura sencilla, y tiene de frente 130 varas, por 175 de costado: toda su fachada, con 40 varas de fondo, está destinada para pabellones de oficialidad é individuos de plana mayor, y para alojamiento de la compañía de condestables, nuevamente creada: el resto es para la tropa, donde caben cómodamente 4,000 hombres, incluyendo las cuadras bajas, que en varias ocasiones han sido destinadas para caballería. Tiene cuatro pisos con los entresuelos, en lo que toca á los pabellones, y en lo demás, tres, en que se distribuye la altura total, que asciende á algo mas de 20 varas. En este cuartel han alojado siempre, por su capacidad, las tropas del ejército, acumuladas allí en los tiempos de sitio; las destinadas para la organización del depósito de Ultramar y las francesas con su caballería de trenes desde 1823 á 1828; tambien ha servido para depósito de prisioneros carlistas, y llegó á 5,000 el número de estos que se alojaron en él; mas hoy está destinado para su primitivo objeto, y lo habita la tropa de artillería de marina, la nueva compañía de rondesbles, y la oficialidad y plana mayor de este cuerpo, cuyo total no llegará por ahora á 800 plazas. Finalmente, se halla bien surtido de aguas, con los cuatro pozos que cuenta, á los cuales van á parar las de lluvia desde sus grandes azoteas; y se disfruta de mucha claridad en todas las cuadras y habitaciones de los pabellones, por medio de unas 350 ventanas que dan al exterior y de la luz que reciben por su espacioso patio.

Colegio naval de aspirantes de marina. Este edificio que debió servir para intendencia, contaduría, y tesorería del departamento, ha tenido varios usos desde su construcción, según lo han exigido las circunstancias: unas veces ha servido de cuartel para tropa, otra, y por varios años, para colegio militar de cadetes del ejército, y ahora se ha instalado en él el colegio naval de aspirantes de marina, para cuyo efecto se han hecho obras de mucha consideración, y arreglado su repartimiento interior del modo conveniente á su objeto: el exterior tambien se ha modificado con igual fin, y dádosele una hermosa y elegante perspectiva. Su frente, que mira al arsenal de la Carraca, esto es, hácia el NNE., tiene 40 varas de long., y 100 sus costados, los cuales y el frente son de galería corrida de arcos sobre pilastras de piedra: los del costado del E. se han cerrado, dejando los medios puntos con cristales, para dar claridad al comedor de los aspirantes, que se ha formado á la derecha de la puerta, y á las salas de recibo y baile que se hallan á la izquierda. Tiene cuatro pisos con los entresuelos; los dos altos muy simétricos y vistosos en su balconaje y ventanas. Por el mismo costado del E. y arrancando desde el propio edificio, se ha formado una plaza, que puede llamarse de armas, cerrada de un muro de 2 1/2 varas de altura, y una estacada encima, de poco menos de otra vara, con puertas de rastrillo en sus costados y frente: avanza la cerca 50 varas del edificio por dicho costado y el frente que comprende tambien el de la igl. distante de aquel 10 varas. En los tres ángulos salientes de la cerca, hay en los dos opuestos dos castillitos redondos, de imitación moruna, con 6 varas de altura y unas 4 de diámetro en su base; y en el ángulo del medio, se ha construido una batería á barbeta de forma pentagonal, cuyas caras salientes tienen 35 varas de longitud por el exterior, y 11 las que defienden la cortina; no contando mas que cinco piezas montadas del calibre de 8, que manejan los mismos alumnos, y un pequeño foso de 2 1/2 varas de ancho, que solo circunda la batería: en ella hay una pequeña caseta de forma exagonal, que puede servir para guardar los pertrechos, y en ella está fija el asta de bandera. A su inmediación se está construyendo un trozo de casco de corbeta para la instrucción de los aspirantes del colegio: su obra muerta es solo de madera, y las demás cabidas del buque de obra de mampostería.

Lo que debía ser capitanía y mayoría general, y otras dependencias del departamento, quedó sin concluir bajo el plano proyectado; pues solo se construyeron de él y con la misma planta que el edificio anterior, las 40 varas de su frente y 29 de fondo de las 100 que debería tener, respecto á que sus dimensiones y formas tenían que ser iguales á las del que hoy sirve

de colegio naval. Se halla este edificio en bastante deterioro, y se alojan en él algunos inválidos de marina y otros marineros destinados á los trabajos que se están haciendo.

Iglesia parroquial. Está sit. entre los dos edificios que se acaban de describir, dando como ellos, frente al arsenal de la Carraca, distando de uno y otro 10 varas, y formando calles con los mismos. Su cuerpo principal que se halla solo á la altura de las cornisas, y metida la arquería de las naves colaterales, tiene 106 varas de long. por 45 de frente: es de tres naves, precedida de vestíbulo de planta elíptica, con decoración de pilastras de orden romano y cornisamento con molduras cinceladas á lo antiguo. Los compartimientos del vestíbulo son ocho á saber: el ingreso ó puerta principal, y dos mas pequeños colaterales; otras tres á su frente: á la izquierda la que corresponde á la escalera de las torres, y á la derecha la del baptisterio, cuya planta es circular, con compartimientos y cornisa corintia, y debería cubrirse con cúpula, del mismo modo que el vestíbulo. La nave mayor de la igl. es de orden corintio completo, con decoración de pilastras: el zócalo interior de toda la igl. de mármol de mezcla rojizo de Málaga, como todas las jambas y dinteles de las puertas por lo interior, con algun ornato de mármol blanco, arreglado á buenos ejemplares. Sobre el anillo del crucero debería elevarse un tambor de orden romano completo con cúpula y linterna, todo hasta 68 varas de altura sobre el nivel del terreno. Por las dos naves colaterales corre la imposta correspondiente, y las cepas van exornadas de recuadros con moldura sencilla. Para el resto del adorno y repartimiento interior de la igl., habia un elegante y muy gracioso plan, que llevado á efecto, seria una de las obras mas bien acabadas de este siglo. Ultimamente, la portada principal tiene por decoración cuatro columnas colosales, casi exentas de orden corintio, con cornisamento alineado al exterior de la igl. y fronton encima: forma la portada cuerpo avanzado y hacen buen efecto las dos puertas contiguas sobre planta de porción de círculo. Acompañan á los estremos de la fachada los cuerpos sobre que deberían erigirse los campanarios, que son menos salientes y tienen decoración de dos pilastras, iguales á la columna de la portada. Los vanos entre pilastras y columnas los ocupa un orden subalterno jónico compuesto, poco resaltado, con formeros encima, iguales al arco del ingreso principal: en los claros de los formeros quedan claraboyas; y sobre sus archivoltas, balcones correspondientes á las torres en el frente y costados. La fachada de San Pedro de Roma puede autorizar estos cuerpos de orden mas pequeño introducidos dentro de otros mayores, que no toleran facilmente los rigoristas del arte. Todo se halla en un lamentable estado de abandono; y aunque las entradas de su frente están tapiadas y resguardadas con la cerca del colegio naval, la falta del cerramiento alto y el desamparo en que se hallan sus arranques, hace que todo sufra un lastimoso deterioro.

El edificio que debía servir para habitaciones de los ministros y servidor de la parr., y que comunica con la igl. por medio de un corredor cerrado, sostenido por un arco, se halla destinado en la actualidad para hospital de los individuos de marina, y se le han hecho las obras necesarias para esta aplicación y para dejarlo cómodo y vistoso. Los demás edificios de la nación que quedaron, unos al peso de maderas y otros casi concluidos, se encuentran totalmente arruinados, sin quedar de ellos mas que algunos paredones caídos.

El Patio de Cazalla es un cuadro de unas 100 varas de lado que formaban varias casas de particulares, sit. en todo su contorno, á la inmediación del cuartel de batallones. Casi todas estas casas se han arruinado, y aun desaparecido sus escombros, no quedando mas que las destinadas al comandante é interventor de la pobl. que son del Estado, y otras 2 que servian de tiendas de comestibles y bebidas; de esta clase hay otra de mala fáb. frente al cuartel, la cual tiene tambien una mesa de billar.

Lo demás del terreno que no se ha aprovechado en formar el pueblo que se proyectó, se ha dado á censo á varios colonos para roturarlo, como lo está de viñas, huertos y sequeños.

CARLOS DEL VALLE (SAN): v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (10 leg.), part. jud. de Manzanares (3), aud. terr. de Albacete (24), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31), correspondiente al campo de Montiel, y órden militar de Santiago: sit. en un valle inmediato á 2 sierras, que forman cord. al E. y al O., con clima templado,

vientos N. y S., y se padecen catarros y anginas: tiene 50 casas, consistorial, cárcel, carnicería, pósito y peso real, todo del pueblo, escuela de niños, dotada con 1,100 rs., igl. parr. titulada el Smo. Cristo del Valle, curato de primer ascenso y provision del tribunal especial de las órdenes militares; el edificio es de mucho gusto por su construcción y arquitectura con 5 torres, y en una de ellas 4 campanas; sus rent. eran cuantiosas, procedentes de fincas de todas clases que rendían mas de 30,000 rs. cada año; de estos fondos se pagaba al cura, teniente, sacristán, organista, cirujano, maestro y maestra de primera educación, bajo la dirección del referido tribunal; en el día están aplicadas según las órdenes vigentes para dotación del clero: inmediato á la parr. está el cementerio; mas lejos una huerta con una hermosa y espesa alameda y en diferentes puntos otras 14 huertas con arbolado de nogales y varios pozos de agua dulce y de la mas rica de la Mancha, de los que se surte el vecindario. Confina el térm. por N. con el de la Solana; E. Alhambra; S. Valdepenas; O. Membrilla; se extiende 2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., en cuyo recinto comprende el cas. titulado, «huerta de Sta. Elena» y las 2 sierras referidas al principio, con mucho monte bajo de chaparro, jara romero y otros arbustos: en ellas está la colina de la Llozosa con una fuente de buen agua: corre el r. Azuel á dist. de 1/4 leg. de la pobl. en dirección de E. á O. El terreno es pedregoso en 1/4 leg. alrededor del pueblo, lo demás llano y dócil, á escepcion de las dos sierras dichas, y todo de mediana calidad: los caminos vecinales á los pueblos inmediatos: el correo se recibe en la Solana por baligero, tres veces á la semana. prod.: granos, vino, aceite, hortalizas y nueces; se mantiene tan solo el ganado de labor, y se cria caza menuda. ind.: panadería, 4 molinos harineros. comercio: se celebra una velada el 29 de setiembre de mucha concurrencia, y entonces se presentan tiendas de comercio y comestibles. pobl.: 66 vec., 330 alm. cap. imp.: 100,000 rs. CONTR.: 4,876 23. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 5 á 6,000 rs. del que se pagan 1,100 al secretario por su dotación y se cubre con el prod. de los pastos del térm. Este pueblo era anejo de Membrilla; se hizo v. en el año 1800, y se le llama vulgarmente el Cristo del Valle del titular de su parr.

CARLOTA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Posadas (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20): sit. á los 37° 39' 41" lat. N., y á los 13° 9' 8" long. E., entre la c. de Córdoba y Ecija en un terreno elevado por la parte de la primera, y llano por la de la segunda; los vientos que generalmente reinan, son los del SO. y alguna que otra vez los del E. y N.; el clima es templado, y las enfermedades mas comunes las intermitentes en las primavera húmedas y en los otoños, las eruptivas y las pleuresias y perineumonías en los cambios atmosféricos de las estaciones medias, por la supresión de transpiración que causan los fuertes vientos que combaten un terreno tan despejado. Se compone de 291 casas de teja, de las cuales pertenecen solamente 170 al casco de la pobl., habiendo ademá muchas otras de chozas, así diseminadas en los departamentos como reunidas en las aldeas que comprende la v. que vamos describiendo, la cual cuenta 8 calles y 2 plazas; la principal de las primeras, que es el arrecife, y atraviesa el pueblo en su long., está poblada de álamos, algunas acacias y paraísos de pocos años de plantación, y en su centro hay un pequeño paseo enfrente del palacio ó casa grande: esta sirve en el día de casa de ayunt., existiendo también en el mismo edificio un teatro fundado por una sociedad de aficionados; en ella habitan algunos vec., y con el prod. de los inquilinatos, va haciendo poco á poco la municipalidad los reparos que necesita dicha casa, en la que estuvieron en otro tiempo las oficinas de la subdelegación de poblaciones: hay un pósito capaz de 7,000 fan. de grano, un parador muy espacioso y con bastantes habitaciones, otra posada mas pequeña, un matadero fuera de la pobl. en mal estado, un cuartel que hoy ocupa la guardia civil en donde pueden alojarse 200 soldados en caso necesario, una cárcel muy capaz, sana y segura; 2 escuelas de primeras letras, la una para niños y la otra de niñas: á la primera concurren unos 30 á 40 discípulos según las estaciones del año; pues como muchos de los padres son pobres, los dedican á las faenas del campo proporcionadas á su edad; á la segunda, asisten unas 70 alumnas, cuya maestra está dotada con 1,460 rs. anuales, y aquel con 2,200; una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepción, patrona del pueblo así

como de toda la colonia; está servida por 4 capellanes curados de nombramiento de S. M., previa oposición en concurso: comprende esta parr. 10 departamentos rurales: el 1.º con 82 vec., inclusa una ald. que empezó á formarse á fines del año de 1839 denominada de Rabadanes y conocida vulgarmente por el nombre de *Las Provincias*; el 2.º llamado los Algarves, tiene 46 vec. en casas dispersas al lado izq. del arrecife que conduce á Ecija; el 3.º titulado Monte-alto, 56 vec.; el 4.º sit. á uno y otro lado del camino que va á Córdoba, 57 vec.; el 5.º 42 incluyendo en él la ald. del Garabato; el 6.º lo componen 65 vec., contando también la ald. llamada Pequeña Carlota; el 7.º 54 vec. con la ald. de las Pinedas; el 8.º 73 con la del Rinconcillo; el 9.º consta de 53 vec. inclusa la ald. de la Fuen-cubierta, y finalmente, el 10.º se compone de 43 vec. reunidos en una ald. titulada de Quintana, que se halla también sobre el arrecife que dirige á Córdoba: existen además 3 ermitas: la una bajo la advocación de la Purísima Concepción, se halla en la ald. dicha de Quintana, otra dedicada á Ntra. Sra. del Rosario en la de Fuen-cubierta, y la otra también con este último título en la de la Pequeña Carlota; todas las cuales están servidas por otros tantos capellanes no curados y amovibles, de provision del diocesano; hay por último un cementerio cerrado de pared, en paraje ventilado, y 7 fuentes de excelentes aguas fuera del pueblo, de las que se surte el vecindario para su consumo doméstico. Confina el térm. N. con el de Guadalcázar á 3/4 leg.; E. con los de la Victoria y San Sebastian de los Ballesteros, el 1.º á una leg., y el 2.º á 3/4; S. con el de Sta. Ella á 1 leg., y O. con el de Ecija á 3/4, estendiéndose 2 leg. de N. á S., y la misma distancia de E. á O. El terreno es en lo general silíceo, parte alverso, parte gredoso y alguno que otro pedazo muy corto de tierra vegetal; y como está dividido regularmente en suertes de 28 fan. cada una, no hay grandes montes, si bien se encuentran algunas encinas, chaparros, coscojas, arrayanes, jaras, y alguno que otro álamo en las márg. del arroyo del Garabato, junto á la ald. de su nombre, y otros en la hacienda de Guray: hay así mismo una deh. de pastos, inmediata á la ald. de las Pinedas, con 100 fan. de tierra, la cual se conoce con el nombre de Valdio. Bañan su territorio el arroyo Guadalmazán, que viene de San Sebastian de los Ballesteros en dirección de E. á O.; el de la Adelfa, que tiene su origen en el pozo de su mismo nombre; y el del Garabato que nace en térm. de Sta. Ella: los dos últimos se incorporan con el primero, y este con el r. Guadalquivir en jurisd. de Guadalcázar, y cada uno tiene un puente para su tránsito sobre el camino real de Córdoba á Sevilla. caminos: ademá de la citada carretera los hay transversales para Fuente-palmera, Posadas y Guadalcázar, transitables á no ser en tiempo de copiosas lluvias, en que toman agua los arroyos que lo cruzan y los de la Victoria, Fernán Núñez, la Rambla y Sta. Ella, que en los inviernos se ponen en un estado casi intransitable: para la comodidad de los viajeros se encuentran dos ventas, la una en la ald. de Quintana dist. 1 1/4 leg. de la v. en dirección á Córdoba, y la otra á 1/4 de leg. yendo para Ecija, denominada la Venta de la Parrilla. correos: se reciben todos los días por la adm. de Córdoba el de Madrid, y por la de Ecija el de Puertos y Sevilla; el primero llega comunmente de 5 á 6 de la tarde saliendo en seguida, y los segundos de 4 á 5 de la mañana. prod.: aceite, trigo, cebada, habas, legumbres, regular cosecha de uvas y algunas hortalizas, ganado vacuno, de cerda, asnal, yeguar y alguno de las demás especies, caza de perdices, conejos y liebres en poca cantidad. ind.: la agricultura, una rueda de chocolate parada en el día, 7 molinos aceiteros, uno de ellos con dos vigas, y otro con dos prensas, 5 alambiques, y 4 fáb. de jabón blando de superior calidad. Estos artefactos siguen siempre en el mismo estado á escepcion de los molinos de aceite, pues como el plantío de olivos se va aumentando, no dejan de ir en progreso; habiendo empezado también á desarrollarse la fabricación de vinos. comercio: 3 tiendas de ropas y 4 de quincalla y comestibles; estracción de aceite, y recientemente de algun vino, de jabón y en años de abundantes cosechas de granos y semillas; importándose para el consumo del pueblo los art. de que carece. En los días 14, 15, 16 y 17 de setiembre de cada año, se celebra una feria, que siendo de nueva erección da muestras de ser concurrida, advirtiéndose que lo que mas abunda en ella es el ganado vacuno: también hay mercados, aunque de poca consideración, todos los domingos y demás días solemnes.

POBL.: 813 vec., 3,252 alm. CONTR.: 12,280 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. que se cubren por repartimiento entre los vecinos.

CARMA: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada: tiene su origen en el término del l. de Miralles de Carma, baja por el de Orpi, y pasando por el del pueblo de su nombre y el de la Torre de Claramunt, entra en el de la Poble, donde desagüa en la riera nombrada Noya; su curso es de E. á O., y lleva como una muela de aguas claras.

CARMA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Igualada (2): sit. á orillas de la riera de su nombre, en un llano, rodeado de montañas, con buena ventilación y clima sano. Tiene mas de 100 CASAS; una consistorial, un meson, carnicería pública, una igl. parr. (San Martín), servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. cated.; un vicario, que nombra el diocesano, 3 beneficiados de patronato de sangre, y un sacristán; una capilla con culto público, y un cementerio, que unido á la igl., se construyeron en el año de 1748. El TÉRM. confina N. Montbuy; E. Torre de Claramunt; S. Villanueva de Espoya, y O. Orpi; se estiende 1 1/2 hora de N. á S., y 1 1/4 de E. á O., en él se encuentran muchas fuentes de abundantes aguas, que surten al vecindario para beber; y las que se conducen por una acueducto á los molinos, sirven tambien para lavar ropas y abreviar caballerías: hacia el N. sobre una montaña, se ve la ermita dedicada á Ntra. Señora de Collbas. El TERRENO participa de monte y llano; abraza 1,350 jornales de tierra, de mediana calidad en lo general; contiene bosques arbolados de pinos y encinas, y otros de mata baja y maleza; le fertiliza la riera nombrada Carma, cuyas aguas conducidas por represas y canales, dan impulso á las máquinas de varias fáb. y molinos. Los CAMINOS son locales y de herradura. IND.: molinos de harina, fáb. de papel, otras de paños bastos; muchas de hilados y de tejidos de algodón, y algunas de aguardiente. COMERCIO: esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes; é importacion de los artículos de que carece. POBL.: 151 vec. de catastro, 663 alm. CAP. PROD.: 2,930,000 rs. IMP.: 73,250.

CARMELDO: alqueria agregada al ayunt. de *Galisancho* (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): sit. en llano, combatida por todos los vientos, y particularmente por los del O. Tiene una casa y dos fuentes de buena agua. Confina por N. con Narrillos; E. Cartala; S. Derengada; y O. Bercimuelle: el TERRENO es de buena calidad para pastos; tiene por todo su alrededor un monte de encina que mantendrá en un quinquenio 90 cebones y 280 malandares; y le atraviesa un arroyo sin nombre que desde Horecajo se dirige al Tormes. PROD.: yerbas y el fruto del monte; cria ganado lanar y cerdoso; y caza de liebres, conejos, perdices y chorlitos. POBL.: 1 vec., 3 alm. CAP. TERR. PROD.: 65,200 rs. IMP.: 3,259.

CARMEELITAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Martín de Pusa.

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santa Maria de *Toiriz*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santa Eulalia de *Toiriz*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martín de *Mondoñedo*. (V.)

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte*. (V.)

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y Rillera de Ambroz, de la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

CARMEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos*.

CARMEN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Miguel de *Lada*. (V.)

CARMEN: ald. con alc. p. nombrado por el ayunt. de *Vara del Rey*, dist. 4 leg. (V.), en la prov. y dióc. de Cuenca (14), part. jud. de San Clemente (5), aud. terr. de Albacete (5), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): sit. en el extremo meridional de la prov., en la linea divisoria con la de Albacete y del r. Júcar: el CLIMA es templado; los vientos mas frecuentes los del E. y O., y las tercianas las enfermedades mas comu-

TOMO V.

nes. Tiene 15 CASAS y una ermita (Ntra. Señora del Carmen), en la que antes celebraba misa los dias festivos un sacerdote pagado por el párroco de Vara del Rey. En los afueras de esta, caminando por entre un hermoso plantio de viñas que hay para ir al r., pasando por una casa de campo llamada el Peñon, que contiene un molino de aceite, se llega á un corto paseo de arbolado bastante espeso en las orillas del r., donde se hallan dos estanques ó fuentes de buen agua, que con las de un pozo que se encuentra en la ald., sirven para el surtido del vecindario. Hay sobre unos 100 almudes de monte bajo, llamado el Chaparral ó monte de los Frailes. En el terr. de esta ald. que es todo arenoso y de inferior calidad, existe una cueva donde se dice habitó una señora (que segun tradicion vino de Madrid), llamada la madre Cardona, en la que hizo vida de anacoreta, murió en reputacion de santa, y los frailes Carmelitas trasladaron su cadáver á Villanueva de la Jara. El r. Júcar ofrece una vista muy deliciosa, tanto por la frondosidad de los olmos, pinos, olivos, viñas y otros árboles frutales que hay en la ribera, como por las huertas que se encuentran en esta; se divisa ademas desde la mencionada casa del Peñon, el puente, el molino y las fáb. de papel, hilados y tejidos de *Villaalgordo*, sus nuevos y blancos cas., simétricos paseos arbolados, y todo el trozo del r. que corre hasta el molino y puente del Carrasco, donde se estan construyendo otras fáb. para elaborar harinas destinadas á la esportacion. Los CAMINOS se hallan en regular estado. PROD.: vino, aceite, cereales y azafran en corta cantidad: hay caza de liebres, perdices y alguna pesca. IND.: la agricola. POBL.: 15 vec., 70 almas.

CARMEN (CAS. DEL): en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término jurisd. de *Cullar*.

CARMEN (CAS. DEL): en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de *Albunol*.

CARMENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: sit. al SO. de la cab. del part. en una colina, con clima templado, vientos E. y O. y se padecen tercianas: tiene 347 CASAS de un solo piso y de tierra generalmente, que forman una plaza de 182 pies de long., 132 de lat. y varias calles de las cuales están pocas empedradas: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion, dotada con 3,000 rs. por los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y curato de term. y provision ordinaria; el edificio es de piedra y ladrillo con una nave de 137 pies de long., 30 de lat., 51 de elevacion y la torre sube hasta 120 pies; una ermita ruinosa dedicada á Jesus Nazareno, y en los afueras otra con el nombre del Santo Sepulcro, un pilar con dos caños de aguas gruesas y salobres, y mas lejos una arboleda de Olmos. Confina el TÉRM. por N. con el de Santa Olalla; E. Escalonilla; S. Carpio y Puebla de Montalbán; O. la Mata y Carriches: á dist. de 1/4 á 1/2 leg., todo de tierra de labor, que comprende ademas 18,000 olivos, 34,000 cepas y una huerta: el TERRENO es de inferior calidad: los CAMINOS vec., cruzando el pueblo el que conduce de Toledo á Talavera, abandonado: el correo se recibe en Maqueda por baligero, los domingos, miércoles y viernes: PROD. trigo, cebada, avena, legumbres, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y 70 yuntas de buyes y mulas para la labor: IND. 6 molinos de aceite y una tahona: POBL.: 260 vec. 1,040 alm., CAP. PROD. 791,225 rs., IMP.: 31,175. CONTR. 56,721. PRESUPUESTO MUNICIPAL 25,193; del que se pagan 3000 al secretario por su dotacion, y se cubren los 11,569 con las rentas de propios, y los restantes por repartimiento vecinal.

CARMENES: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cabeza del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Almuzara, Campo, Canseco, Cármes, Felmin, Genicera, Gete, Getino, La Bandera, Pedrosa, Piedrafita, Piornedo, Pontedo, Rodillazo, Tabancos, Valverdun y Villanueva de Pontedo. Está sit. á la márg. der. del r. Torio; su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Martín) matriz de Almuzara, servida por un cura de segundo ascenso y provision de S. M. en los meses apóstolicos y casos de las reservas, y en los ordinarios del abad de San Pedro de Cabatuesta, y un beneficiado tambien de provision real en los meses apóstolicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la catedral de Leon; hay ademas una capellania de patronato particular con cargo de misas. Confina el TÉRM. N. Pontedo; E. Valverde; S. Almuzara; y O. Millaron. El TERRENO es de buena calidad, y le fertili-

zan las aguas del Torio, al que atraviesa un puente de piedra muy antiguo para la comunicacion con Almuzara. Los CAMINOS locales: prod. cereales, legumbres, hortaliza y pastos. La principal IND. de sus habitantes consiste en la cria de ganados, y en la arrieria: POBL. de todo el ayunt. 334 vec., 1,503 alm., CAP. PROD. 2.827,710 rs., IMP. 148,870. CONTR. 21,005 rs. 3 maravedises.

CARMENIU: l. que forma parte del valle de Castellbó en el cual se halla enclavado, en la prov. de Lérida, part. jud., dióc. y alm. de rent. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona): se halla sit. a la der. del r. Segre en el valle mencionado: le combaten todos los vientos, y el CLIMA aunque bastante frio, es saludable. El TERRENO montuoso y poblado de bosques en algunas partes, en otras es tenaz, y en otras flojo. En cuanto a PROD., las mismas que en todo el valle, con el cual contribuye en lo municipal, civil y económico, y en lo ecl. depende de Turbias. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con la cap. del valle (V.).

CARMOEGA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de Golada: sit. en la márg. der. del r. Arnego, con libre ventilación, y CLIMA muy sano. Comprende los l. de Iglesia, Quián y Santandre, que reunen unas 26 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro es anejo de la de San Lorenzo de Brantega, con la cual confina al NO., y por el SE. con la de SantaComba. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. Los CAMINOS son locales y en regular estado: el CORREO se recibe en Lalin 3 veces á la semana: PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, nueces, legumbres, hortaliza y frutas de varias clases, con muchos pastos para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 27 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CARMONA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; es uno de los que forman el l. de su mismo nombre (V.).

CARMONA: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Valle de Cabuérniga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22): sit. al pie y occidente de la colina que divide el valle de Cabuérniga del de Rionansa; resguardado de los vientos del E., y con CLIMA sano, si bien se padecen algunas pulmonias, pleuresias, dolores de costado y reumas agudos. Forman la pobl. 102 CASAS divididas en 2 barrios (Carmona y San Pedro): hay escuelas de primeras letras dotada con 4 rs. diarios, á que asisten 50 niños de ambos sexos: igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura; 2 ermitas (la Virgen Sma. y San Roque); y varias fuentes de buenas aguas esparcidas por el térm. Confina este N. Valdaliza; E. Valle; S. Cosio, y O. Puenteansa, el que mas á una leg. El TERRENO es de superior calidad; participa de monte y llano; el primero contiene buenos prados, leñas, maderas de construccion y abundantes aguas que descendiendo á la pobl., ora sirven para amenzar sus campos, ora para mover por algunas horas las ruedas de 11 molinos harineros que cuenta en un radio de 500 pasos; el último proporciona las cosechas de maiz, alubias y demas artículos de consumo. Los dos barrios que forma este l. los divide un arroyo que se titula Quivierda, para cuyo paso hay un puente de madera. Los CAMINOS locales si se exceptua el que dirige á Santander, en mal estado; recibe la correspondencia de Cabezon de la Sal, por baligero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos días. PROD.: maiz, legumbres, hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio: caza, lobos, corzas, zorros y alguna perdiz; y pesca truchas aunque pocas: IND.: los molinos enuniciados y fabricacion de albarcas que venden en el mercado de Torrelavega. COMERCIO: esportacion de ganado vacuno, é importacion de vinos y cereales. POBL.: 85 vec., 500 alm., CONT. con el ayunt.

CARMONA: e. con ayunt., cap. del part. jud. y vicaria foránea de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (6 leg.)

SITUACION Y CLIMA. A los 37° 27' lat. y los 1° 52' long. O. del meridiano de Madrid, en la carretera de Andalucía, sobre una colina que se prolonga en direccion de E. á O. y en medio de una fértil vega, circunvalada por una serie de pueblos. El CLIMA es tan benigno y saludable, que solo se padecen las enfermedades propias de las estaciones. En el invierno reina mucho el viento E. llamado en el pais solano.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Es la c. mas considerable de la prov., fuera de la cap. y de Ecija: sus calles y sus edificios, así sagrados como los destinados á habitacion, no carecen de mérito en lo general, distinguiéndose algunas de aquellas por su buena posicion y cas. Tiene 1,691 CASAS, 346 calles de buen piso, 2 plazas principales y varias plazuelas; casas consistoriales, cómoda y elegantemente sit. en el edificio-colegio de San Teodomiro (fundado por los jesuitas en 1619, en cuya igl. existe la parr. de San Salvador), con todas las oficinas correspondientes; magnífica sala capitular, y en el centro del patio un bonito jardin cerrado con cristales, si bien carecen de fachada y de escalera adecuada á tan magnífica obra; cárcel de bastante seguridad, aunque convendría situarla en local mas ventilado, y junto á ella una torre donde está colocado el reloj que rige la c.; pósito, con 36,731 fan. de trigo y en metálico 467,123 rs.; 2 cillas que pertenecieron al cabildo ecl.: casa carniceria, que antiguamente fué coliseo, y 6 boticas bien provistas. Habia los hospitales domiciliarios de Sta. Maria, Ntra. Sra. de la O., San Ildefonso, de la Misericordia, de la Magdalena, de San Marcos, San Felipe, San Miguel, San Sebastian, San Blas y San Bartolomé; todos los cuales se reunieron en el llamado hoy de San Pedro, por estar inmediato á la parr. de este nombre, en virtud de provision de Felipe III, dada en Madrid á 3 de febrero de 1615; y aunque se opusieron las cofradías que cuidaban de aquellos, el consejo decretó su agregacion en 3 de agosto del mismo año, y se llevó inmediatamente á efecto. Las rentas, que son próximamente 3,000 ducados, se invierten en la curacion de todos los pobres enfermos de ambos sexos, de dentro y fuera de la c., y tiene una pequeña iglesia. Doña Beatriz Pacheco, duquesa de Arcos, fundó otro establecimiento con el título de hospital de Caridad y convalecencia, por su testamento de 5 de abril de 1511, con el objeto de sostener 13 pobres convalecientes, y repartir 3,000 rs. á doncellas para casarse el día de la Visitation de Ntra. Sra. La venerable hermandad de Caridad lo tomó después á su cargo; y se amplió en los años de 1702, 1709 y 1782 por D. Gerónimo Caro Galindo, Doña Francisca Maria Buzon y Doña Leonor Laso de la Vega y Correa; llegando á poseer hoy de renta próximamente 43,000 rs. que deben invertirse en sostener á los pobres convalecientes, recoger á los transeuntes, enterrar á los absolutamente pobres, socorrer á los impedidos menesterosos, darles medicina y conducirlos en silla de manos al hospital de San Pedro; enterrar á los ajusticiados; dar catorce comidas á los pobres presos, y por muerte de las sobrinas de la última senora, costear cuatro ó mas pobres impedidos. Tiene una capilla para que oigan misa los enfermos, abierta tambien al público. Doña Josefa Zapata, marquesa del Saltillo, por su testamento de 16 de setiembre de 1774, fundó una casa, llamada de niñas huérfanas ó de la Visitation, para amparo de las que lo fuesen de padre y madre, prefiriendo á las bautizadas en la igl. de San Blas: viven en la casa donde aprenden á coser, bordar, leer y escribir, hasta que toman estado ó cumplen 25 años, en cuyo caso se da 550 rs. á cada una y salen educadas con el mayor esmero. Deben admitirse las que puedan sostenerse con las rentas, que son próximamente 43,000 rs. Tiene su capilla para que las niñas cumplan con los preceptos de la religion, sin salir de casa, en la que á la vez se ha establecido una academia ó enseñanza de esternas. La casa de niños expósitos que solo cuenta con algunos pequeños tributos, sosteniéndose principalmente con arbitrios, se halla bajo la direccion de la junta de beneficencia y asociacion de la de señoras, constituida estos últimos años. Tiene ademas esta c. un colegio de segunda enseñanza en el estinguido conv. de San José; el de San Teodomiro, que estuvo á cargo de la estinguida compania de Jesus, con cátedra de latinidad; 7 escuelas de educacion primaria para niños; 2 de niñas y algunas amigas; sociedad económica de amigos del país, cuyos trabajos estan en suspenso por falta de fondos; y 7 parr. denominadas, Sta. Maria la mayor, con el título de prioral; el Salvador, Santiago, San Blas, San Felipe, San Bartolomé y San Pedro, todas las cuales son de estilo semigótico, con sus naves mas ó menos espaciosas. Existian ya estas parr. en 1630, con 23 beneficiados, 9 prestameras, 380 capellanias y 524 memorias para los curas; así mismo la dignidad de abad mayor que preside la universidad de beneficiados que ella misma elige, y Tribunal de cruzada con inmediata dependencia del supremo consejo. En tiempo del rey D. Pedro se fabricaron las de Santiago y San

Blas, instituyendo en esta la hermandad sacramental que hoy existe, y siendo el mismo rey hermano mayor. La mas notable de todas las parr., que es la primera que hemos mencionado, es de grande amplitud, con tres naves, y su retablo principal del estilo medio, esto es, coetáneo al reinado de Carlos V., con mucha escultura de los misterios pertenecientes á Jesucristo y su Madre: el retablo de San Bartolomé, cerca del presbiterio, tiene pinturas de Francisco Pacheco; las del de la Anunciación tambien son buenas; estimádose por de Pedro de Campaña las de otro retablitó á los pies de la igl., que representan varios santos y asuntos. Sirven esta parr., cuyos dos curatos son de segundo ascenso, 2 curas propios de nombramiento ordinario, un ecónomo nombrado por la dignidad arzobispal, 3 beneficiados, 12 presbíteros, 2 diáconos y 3 tonsurados, ademas del sacristan, sochantre, crucero, organista, pertiguero, sacristan menor, 6 capellanes de coro ó cantores, y 4 acólitos: hay 3 hermandades y 2 obras pías, cuyos bienes se invierten en el culto. En esta igl. se hallan colocadas las banderas del batallón de milicias provinciales, titulado de Carmona, que fué disuelto en 1767. La del Salvador, cuyos curatos son de segundo ascenso, está servida por un cura ecónomo, nombrado, como los 2 beneficiados ecónomos, por la dignidad arzobispal, 4 presbíteros, sochantre, sacristan, organista y 3 acólitos: la mayor parte del culto que se tributaba en esta igl. era por las hermandades; y como estas han desaparecido, ha quedado sumamente reducido. Santiago, que si bien no amenaza ruina, necesita reparos de consideración, es curato de segundo ascenso, con cura propio de nombramiento ordinario, un beneficiado propio id., un ecónomo nombrado por dicha dignidad, un diácono, un tonsurado, un sochantre, que tambien es beneficiado ecónomo, sacristan mayor, menor y organista: de las 3 hermandades que contaba, solo ha quedado una. Las de San Blas, San Felipe y San Bartolomé nada ofrecen de particular, como no sea que el remate de la torre de esta última está muy resentido de resultados del furioso huracan de 1842; sus curatos son de segundo ascenso, de nombramiento ordinario, y estan servidas respectivamente por el párroco, beneficiados, etc. Por último, la de San Pedro, que está á la salida de la c. tiene una torre moderna de 64 varas de altura, en que se trató de imitar á la giralda de Sevilla: el curato, tambien de segundo ascenso, cuenta para su servicio 3 curas propios de nombramiento ordinario, 2 beneficiados ecónomos nombrados por la dignidad arzobispal, 3 subdiáconos, 9 tonsurados, sochantre, sacristan, organista, crucero y acólitos. Esta felig. es de tan vasta estension que equivale y aun excede á las otras 6 parroquias: constituye lo que se llama arrabal, por estar fuera de las murallas, y comprende multitud de haciendas, cas. y cortijos, á los cuales se presta el auxilio espiritual. Habia 19 conv., 5 de cada sexo, y existen los de religiosas de Sta. Clara, Madre de Dios, Agustinas descalzas y Concepcionistas franciscas: el de religiosas de Sta. Catalina fué demolido y trasladadas estas al de Madre de Dios. El monast. de San Jerónimo donde se veneraba la patrona Ntra. Sra. de Gracia que ahora está en la igl. de Sta. Maria, se halla sit. á la bajada de la cuesta que llaman el Trasquiladero, á 500 pasos del alcázar, sobre unas altas y fragosas peñas, donde á fuerza de inmenso trabajo lograron primero edificar una humilde igl. para colocar la imagen que fué hallada en 1290 en una cueva, á cuyos pies manaba una agua esquisita: la igl. que hoy sirve de parr. rural, y el conv. que se encuentra en mal estado, fueron contruidos en 1554, siendo prior Fr. Gregorio de Bobadilla, natural de Carmona, y se bendijo y consagró el templo en 10 de agosto del mismo año. El conv. de S. José dentro de la pobl. sirve en parte para el colegio de humanidades, lo demas está arrendado á vec. y la igl. habilitada de capilla: estos últimos destinos tienen los de *San Francisco*, *Carmen descalzo*, cuyo edificio, bastante bueno por el estilo dórico, presenta una portada bastante buena, y *Sta. Ana*, órden de predicadores, que se encuentran á los extremos de la c. En 1840 se construyó un cementerio á espaldas de este último conv., cuya igl. sirve de capilla, y se van haciendo en él algunas mejoras. Ademas existe en la pobl. la capilla del Buen-Suceso, en uso, y estramuros la de San Mateo, igl. y parr. la mas ant. de Carmona, que por falta de felig. ha quedado rural, corriendo unida su administracion á la parr. de Sta. Maria la Mayor; Sta. Lucia, abierta á pico en lo bajo del Alcor y San Fernando del Real, sin contar las rurales de propiedad particular que hay en las haciendas y cortijos del term. Sirven de recreo 2 pa-

seos públicos con arbolado: en el de la Alameda, descuidado y poco concurrido, se halla á su cabeza una magnífica fuente, con vaso de 5 varas poco mas ó menos, una gran taza, otra mas pequeña y en medio de esta una estrella de rico mármol de Carrara, cuyos extremos vierten las aguas á una y otra taza por sus correspondientes caños, y de ellas al gran vaso. Esta estrella encierra el recuerdo histórico de haber sido cortada de una estatua de la diosa Ceres que se veneró en su gran templo erigido por los romanos en esta c. Por la parte interior se halla la fuente circundada de una fuerte verja de hierro, con puertas del mismo metal, y hasta hace pocos años se conservaron las escarpas que servian para colgar faroles y otros adornos en las iluminaciones públicas: por fin tiene 7 leones en sus respectivos pedestales, de escultura tosca en piedra basta. Otra fuente se halla al fin de la Alameda, y es un pentágono de buen mármol, con taza regular, derrame de agua por el centro que vierte á su pila, y tres grandes pilones para el uso de los ganados. De aquella hermosa fuente se toman las aguas potables que usa la pobl.: nace del *Alcor*, del que luego nos ocuparemos, próximo á la ermita de Sta. Lucia, y se conduce por un acueducto que se halla en mal estado y deberia repararse, aunque seria muy costoso, pues se desperdicia mucha agua y vician su esquisita calidad la clase de tierras porque se conduce. El nacimiento que se encuentra próximo á este no es de tan buena calidad, y se emplea para los ganados en el pilon de la Alameda. La fuente del Herrador, inmediata á las cuevas de la Batida, es excelente; pero está algo dist. y el camino ofrece dificultad: sus aguas se usan para baños en una alberca construida allí mismo, aunque con el espresado inconveniente. Por eso se echa de menos en esta pobl. el establecimiento de una casa de baños, tanto mas cuanto que pudieran conducirse aguas con este objeto, y se evitarian los perjuicios que se siguen á la salud del uso de las de noria. En el monast. de Gracia hay unos subterráneos donde se filtra un agua riquísima, que sale al exterior por la llamada Fuente-santa, que no es mas que una entrada de aquel. Ultimamente se descubrió el año pasado de 1845 en un ángulo del alcázar, sitio llamado el Cubete, un pozo abundantísimo, que se halló ser de corriente y de una agua muy buena. No falta, pues en Carmona este art. de tanta necesidad; pero no por eso dejaria de ser provechoso surtir la mas abundantemente, pues aunque la fuente principal basta para el surtido, en los años escasos vale cara el agua, y se reparte su uso por horas á los particulares. En un cortijo de la vega llamado la Argamasilla hay un pozo de agua hidrógeno-sulfurada, de color amarillo, olor característico de su clase, llamado vulgarmente de huevos podridos: no se usa para dolencias, mas bien por incuria que por otra causa, ni se ha hecho su analisis químico. Entre las puertas que dan entrada á esta c. son las mas notables las de Sevilla y Córdoba; y no lo fueron menos sus alcázares, que se encuentran entre las pocas fortalezas exceptuadas del derriho que en 707 mandó hacer el rey Witiza por consejo del conde D. Julian. El que estaba en la puerta de Córdoba (restaurada en 1608), lo destruyó D. Enrique II, porque en él se hizo fuerte D. Martin López de Córdoba, alcaide de la v. con 2 hijos del rey D. Pedro: el otro, sit. en la puerta de Sevilla, cuya duracion y solidez llamaba justamente la atencion de cuantos se acercaban á examinarlo, pues parecia del tiempo de Trajano, estaba cercado de 8 torres de piedra, con adorno almohadillado y tenia en su centro un magnifico aljibe forrado de plomo, con 6 bocas, de 22 pies de de long. y 16 lat., que se conserva, aunque sin uso y en mal estado. El principal alcázar, que subsiste algo mas completo, aunque enteramente ruinoso y destruido, se halla sit. al E., en el parage nombrado puerta de Marchena: ignórase la época de su fundacion; pero tenia, segun una descripcion hecha en tiempo de D. Felipe IV, barbacana, muros, 3 puertas y 20 torres, y lo habia aumentado el rey D. Pedro, labrando algunas de estas: el patio mas interior contaba muchas columnas; las puertas de las salas artesonadas de oro de arquitectura árabe, y en una de estas habian mandado colocar los reyes católicos los retratos de todos los de España, que Felipe II los mandó copiar, á su paso por esta c., y conducirlos á la fortaleza de Simancas. Descúbrese desde este alcázar, Marchena, Moron, el Arahál, Paradás, Osuna, Fuentes, sierras de Ronda, Jerez, Grazalema, Zahara y Ubrique, y otros varios pueblos de la derecha del Guadalquivir: su primer alcaide, de que se tiene noticia, fué Galo, en

tiempo del Rey D. Rodrigo, siguiéndole sucesivamente otros hasta muy inmediatos años. Hacia el alcanzar alto hay noticia de haberse encontrado varias lápidas romanas. También merece citarse la zapata en forma de escalera, construida por los romanos, para defender la c. del torrente de aguas que desde ella se precipitan por la parte del N. y cuya conservación es de suma importancia.

TÉRMINO. Confina por el N. con Villanueva del Río, que dista de Carmona 3 leg., Alcolea (3 1/2), v. desp. de Guadajoz (2), Lora del Río (4) y la Campana (4); E. con Fuentes (5) y Marchena (4); S. con Paradas (4); el Arachal (4) y Utrera (7), y O. con Alcalá de Guadaira (4), v. desp. de Gandul (3 1/2), Mairena (2 1/4), el Viso (2), la Rinconada (5), Brenes (4), Cantillana (4) y Tocina (3); pero la jurisd. solo se entiende por el primer punto 1/4 leg., por el 2.º ó sea Alcolea 1/2, pasado el Guadalquivir; por el 3.º 1/4; y el 4.º 1/2, el quinto 1 leg.; por Fuentes 2 leg., Marchena 1 1/2; por Paradas 1/2, Arachal 1, Utrera 1 1/2; por Alcalá de Guadaira 1/2, Gandul 1/4, Mairena 2, el Viso 1 (con la jurisd. de Sevilla confina por el vertice de un ángulo agudo), la Rinconada 2, Brenes 1/2; Cantillana 1 y Tocina 1/2. Este deslinde fué hecho en 1825 para el establecimiento del derecho de puertas: según él tiene la circunferencia del término 17 leg., y el terreno se clasificó del modo siguiente:

Aranzadas de olivar, de 60 pies una, de		
primera clase	11,000	} 29,000
Id. de segunda	12,000	
Id. de tercera	6,000	
Fanegas de tierra de 510 estadales de		
primera clase	35,400	} 85,400
Id. de segunda	30,000	
Id. de tercera	20,000	
Tierra de monte		7,000
Id. de palmar		3,000
Aranzadas de viña de 1,600 cepas de primera,		
segunda y tercera clase		340
Pinares, fanegas		212 1/2
Colmenas		3,000
Huertas de primera clase 49, de segunda 28, de		
tercera 22: total fanegas		350

Aumentado desde dicha época el plantío de olivos, se cuentan en el día con este destino de 48 á 50,000 aranzadas: viñes habrá unas 600,000. El *alcor* es una tierra amarilla, arenosa, calcárea, en la que se encuentran despojos marítimos y petrificaciones de conchas y pescados: es muy conveniente para caminos y arceifes, en cuyo uso se emplean, pues se comprime sin auxilio del arte, hasta quedar sólidamente sentada. Nace ó principia entre E. y N. de la c. junto al r. Corbones, elevándose horizontalmente y sin intermisión; pasa por la pobl., que se halla sit. sobre su mayor altura, de 30 á 40 varas; y sigue al Viso en un completo radio, atravesando la circunferencia del término. Divide este en 2 partes casi iguales: en la del E. y S. se encuentra la vega, de que después hablaremos, y en la del N. y O. deh., monte, olivares, pinares, algunas viñas y tierra de sembrado y huertas. En su long. se hallan las cortaduras ó gargantas siguientes; en Alcaudete (arroyo que nace á 1 1/2 leg. de Carmona sobre la izq. del arceife de Andalucía y desagua en el Salado por el sitio de Neblines), donde se hallan los 3 molinos á que da movimiento, la llamada puerta del Acebuehal, á 1/2 leg. de la c. sobre el arceife; otra donde están los molinos de Brenes, sobre el mismo; la que lleva el nombre de puerto de Matahacas; otra que parece dividir la pobl. en 2 partes, el arrabal y la c. antigua, presentando por el exterior el mas bonito punto de vista, desde el que se descubre toda la vega. En la falda de dicho puerto por el lado del arrabal se encuentra la mencionada alameda, y del otro lado, á la salida del arco ó puerta de la carne, el matadero, en el fondo de una cañada, á la der. del arceife, quedando á la izq. la c. en una inmensa altura, formando un semicírculo hasta llegar á la puerta de Córdoba. En el mismo puerto de Matahacas, en las tierras del cortijo llamado de la Santaella, se han encontrado vestigios de un antiguo acueducto, cimientos de edificios, y una lápida sepulcral: en el propio sitio, un poco mas próximo á el alcor, se halla el pozo llamado de los Limones, de un agua exquisita, y por causa de la feria

concedida á esta c., se está construyendo un gran pilar para abrevadero de ganados. Hacia el N., en el parage llamado Sto. Domingo, forma el Alcor una gran cañada y otra cortadura inmensa, á cuyo opuesto lado hay una cantera de la piedra que constituye el mismo alcor, y que, por haberse formado al sacarla varias cabidades, se denominan las cuevas de la Batida: desde aquí empieza á descender, hasta que concluye. A 2 leg. E. de la pobl. se eleva el cerro de las Cumbres, de forma elíptica, y 2 leguas de long. por cerca de una de anchura: empieza en el sitio conocido por la Motilla de Paris, frente á la v. de Fuentes, lo cruza la carretera, y se extiende hasta Cerro gordo en la deh. de la Trinidad, á 1 1/2 leg. de Carmona. Su vega es una inmensa llanura en cuya circunferencia se encuentran la v., desp. de Guadajoz, y los pueblos de Alcolea, Tocina, Lora del Río, Cantillana, La Campana, Fuentes, Marchena, Paradas, El Arachal, Utrera, Mairena y el Viso: en su estension hay 117 cortijos y 24 presas para abrevadero de ganados, además de los pozos que tienen estos cas. y una sola y hermosa hacienda de olivar y cortijo con molino aceitero, llamada las Albañadas á 2 1/2 leg. hacia el E. Pasado el Alcor con dirección al N., se hallan las deh. de la Algabarra, Guarbadilla de 700 fan., Higüera, que es de propios, restando de ella unas 200 fan.; pues lo demás está repartido en suertes; Valdia, también de propios, y de 300 fan.; Navarro de 300; Mazagoro 400; Cerrado 600; Pozo de la Huerta 600; Trinidad 1,027; Herradura 600; Yeguas, de propios, 3,000, aunque se hallan repartidas muchas de sus tierras, y la de Potros, toda distribuida: ocupan como 3 3/4 leg. entre el arceife y r. Guadalquivir. Sus tierras son montuosas, y las que se señalan como de propios, están en parte desmontadas por haber dado á censo á particulares, jornaleros y licenciados del ejército, muchas de sus tierras en distintas épocas: el monte es de jara, encina, lentisco, etc. Las suertes y tierras dadas á censo ascienden á 15,360 fan., de las que 7,305 son de la deh. de Yeguas, y al sitio de 7 cortijos y Legua legal 2,300: esta última es colindante con el término de Cantillana, y por varios pleitos seguidos entre los 2 pueblos, se decidió que correspondiese al de Carmona y los pastos á Cantillana. Entran después los olivares, á cuyo conjunto se llama Aljarafé, que llega hasta cerca de Sevilla: en él se cuentan 65 haciendas ó cas. con 73 vigas ó molinos, y una máquina hidráulica en la llamada del Granadillo; 7 casillas, sin molino para solo recoger los trabajadores. De estas haciendas, las únicas notables son el Cadoso, que tiene una tinaja de cabida de 500 a. castellanas, y es propia del marqués de la Granja, á cuyo título llevaba antiguamente anejo el privilegio de sen., llamado de horea y cuchillo; la Plata, que está cercada y cuenta mas de 900 aranzadas de 60 pies, 2 cas., huerta y 3 molinos; la Nava, por el magnífico edificio de construcción moderna, simétrico, con muchas comodidades y capilla; las del Corro y Saltillo, que tenían privilegio de jurisd. titulándose sobre esta última el marqués del mismo nombre. Dos millones de olivos es el número que cuenta este riquísimo aljarafé. Entre el camino de las ventas y el arceife viejo, á una leg. de Carmona, se encuentran varios pinares, cuya circunferencia será de una leg. En la cortadura del Alcor, nombrada puerto de Acebuehal, hay un monte de esta clase de árboles, que se interna, como hacia la vega, compuesto de unas 300 fan., la mitad de las cuales se han convertido en olivares, por haberlos ingerido y plantado de nuevo; y á 1/4 leg. de la c., á la der. del camino de Sevilla, una porción de huertas nombradas del valle de la Reina, sobre el que titulaba el marqués de este nombre: es abundante de aguas este sitio, haciendo fértil y productivo el suelo.

RÍOS Y ARROYOS. Corren por este terr. el r. Algamitas, conocido mas bien por *Corbones* (V.), que atraviesa la carretera, en dirección de S. á NE., para ir á desaguar al Guadalquivir; los arroyos nombrados Aljabara, Matasanos, Galapagar y Tarajal, tributarios de aquel; los de Azanague, Masagoso, Cañada de la Adelfa de Doña Maria, Santi-be, Villapalmitos, Adabaque y Cuchillo ó del Cochino, notable en la historia, como después veremos, los cuales van á parar al Guadalquivir; el Salado, que desagua en el Guadaira; la corriente de Brenes, que nace del Alcor y entra en el Galapagar, junto á Corbones; la de la Reina, y 26 presas para dar agua á los ganados. El arroyo Garciperez que nace en este término, va á fertilizar el de Cantillana. Sobre el Corbones hay un puente de piedra de buena construcción, por el que

para el mencionado arrecife, y en él se halla establecido un portazgo con 2 ramificaciones y casillas para asegurar su renta.

Alcantarillas, son varias las que se encuentran en distintos parages: una en el arroyo del Cuchillo, en buen estado, junto á la pobl.; otra, tambien en buen estado, aunque estrecha, sobre el Galapagar á 1/2 leg., en el camino que dirige á la v. de Fuentes por la vega; en el mismo camino, y á una leg. de la c. otra sobre el desagüe de un molino harinero, sit. á la inmediacion del Corbones, y otra á poco mas de una leg. de la pobl. en el arroyo Matasanos, próxima á la desembocadura de este en el referido Corbones, y otra en el camino que conduce á Marchena sobre el Galapagar. Conviendria ademas construir una para salvar la corriente de la Reina, á una leg. de Carmona, en el camino que de ella dirige á Brenes, el cual es tambien medio de comunicacion para los principales cas. y molinos aceiteros del térm.

CAMINOS: MEDIOS DE TRANSPORTE: CORRESPONDENCIA: La espresada carretera de Madrid á Sevilla y Cádiz, en que está sit. la c., se estiende en direccion de NE. á SO. Encuéntrase en ella dentro de la jurisd. la venta de la Portuguesa, parada de postas y diligencias: á dist. de una leg. las Cumbres, descritas en su lugar; á otra id. el puente sobre Corbones, luego Carmona, 3 ventorrillos á su inmediacion, junto á la puerta llamada de Cordoba, y próxima tambien una alcantarilla sobre la que hay una venta. Deja la pobl. á la izq., y por la falda del Alcor entra en esta por el arco de la Carne, á travesar el arrabal y sale por el Cármen, donde se encuentra el parador de diligencias y casa de postas: hasta la dist. de 2 tiros de bala 3 ventorrillos; á la de 1 1/2, 2 llamados de Alcaudete en un bajo, y sigue al Viso. El *arrecife viejo* sea la ant. carretera general y camino mas recto á Sevilla, pasa por el valle de la Reina; á 2 1/2 leg. por la der. de Mairena y luego á Torreblanca. En el camino de las Ventas á Sevilla, tambien se halla á 2 leg. la hacienda y venta de Canada-Ronquera; á 1 3/4 de esta la de Pozo-Mingo; á 1 id. la de la Escalera; á otra Torreblanca y luego la cap. Existen otros caminos para esta, llamados la Pastorana, la Hacienda Nueva y todos son casi iguales en dist. Para los pueblos inmediatos hay camino directo por la vega, y aun para Utrera, que es el mas lejano de los mencionados al tratar de los confines: en este se pasa á las 2 leg. el arroyo Salado. El *carril del Aguardiente*, abierto para ganados y carretas, se dirige desde Alcolea á la der. de la Herradura, la de las Yeguas, Canada-Ronquera y el Viso: el *carril de la Lana* tiene el mismo destino; entra en la vega por la Argamasilla, y va recto hasta Alcaudete y Canada-Ronquera. En el dia se estan practicando los trabajos de abrir las veredas de ganados, con motivo de la feria concedida á esta c. en los dias 21, 22 y 23 de abril, cuya operacion parece se halla suspensa por reclamaciones de los dueños de los terrenos por donde aquellas pasan. Como medios de transporte se cuentan 4 caleas cosarias, 2 galeras id. para Sevilla, que hacen sus viajes 2 veces á la semana; 2 ordinarios con bestias de carga para la misma c., á donde van 2 veces á la semana; otro ordinario con bestias para la Campana; otro id. á Fuentes de Andalucía; los encargados de la estafeta de correos del Arahál, Marchena y Paradas, en los viajes que hacen con este objeto, se dedican á conducciones como cosarios; uno con bestias de carga á Tocina 2 veces á la semana; otro id. á Alcolea y Villanueva del Río; 2 á Lora del Río id., id., y otros 2 á Cantillana, tambien 2 veces por semana y con caballerias. La mencionada carretera ofrece la proporcion de las galeras cosarias de Córdoba y Ecija que pasan por la c. 2 veces á la semana: la primera los miércoles, y domingos, y la segunda los martes y viernes, segun las estaciones; 2 cosarios con carros de Osuna para dirigirse á Marchena y pueblos de la carrera, y en la temporada de baños á Carratraca. Hay estafeta de correos, dependiente de la principal de Ecija: recibe diariamente la correspondencia de Madrid y Sevilla, y tiene conductores particulares que llevan y traen las cartas de las v. de Paradas, Arahál, Villanueva del Río, Alcolea y Tocina; es hijaela inmediata la de Marchena, que recibe en Carmona su correspondencia.

PRODUCCIONES. Principalmente trigo, cebada, habas, garbanzos, yeros, arbojones y aceite en abundancia, cuyos sobrantes se esportan á los mercados de Cádiz, y mayormente á Sevilla con numerosa arrieria; hortalizas y frutas, vino, mucho ganado vacuno, yeguar, lanar, de cerda y cabrio; varias canteras de piedra berroqueña.

Segun el apeo que hemos mencionado en otro lugar, verifi-

cado el año 1825, para el establecimiento del derecho de pueras, tenia esta c. las cab. de ganado que manifiesta la siguiente relacion:

Cabezas de ganado vacuno.	10,500
Id. de yeguar.	1,900
Id. de mular.	300
Id. de cerda.	3,000
Id. lanar.	45,000
Id. asnal.	1,500

Se crían en el térm. muchas yerbas medicinales, entre ellas el malvasisco, zaragatona, orozuz, rubia y la llamada vivorera.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Una fáb. de paño burdo, otra de jerga, 7 de sombreros, 8 de baldosas, teja y alfareria; 12 de curtidos, aunque solo una está en uso; 4 de jabon blando, varias de velas; una de aguardiente, que lo hace de 28 grados; 8 molinos harineros; 7 tahonas; 12 hornos de poya; 110 molinos de aceite con viga; una prensa hidráulica para aceite, 5 id. para madera, y 15 lagares: no faltan los oficios necesarios en una pobl. de su clase: la compania de minas, titulada de Sta. Ana, explota una de cobre en el térm. de la v. del Berrocal. Se trata de establacer una fáb. de jabon duro y una máquina de vapor para moler trigo. El comercio le constituyen los productos de granos y de aceites; pues esportándose toda la cosecha, á escepcion del consumo, puede calcularse en un año abundante 400,000 fan. de trigo, é igual número de a. de aceite. El precio de las especies tomando un término medio de los años distintos, podrá calcularse de 30 á 40 rs. fan. de trigo; 15 á 20 de cebada, y 30 á 40 la a. de aceite. Las tiendas de comercio se surten de la cap., vendiendo los géneros de ropa y comestibles al precio que en aquella.

FIERAS Y FIESTAS. Se celebra una feria muy importante y concurrida en los espresados dias 21, 22 y 23 de abril, y consiste principalmente en ganados. Las fiestas mas notables son al patrono San Teodomiro en su dia, á San Mateo, y á la compatrona y abogada Ntra. Sra. de Gracia, cuya imagen fué ocultada por los hab., para librarla del furor de los árabes, en una cueva contigua al estinguido monast. de San Gerónimo, estramuros, y hallada al cabo de 575 años, en el de 1290 como queda dicho.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 3,609 vec., 15,121 alm. CAP. PROD.: 73.696,233 rs. IMP.: 2.210,887. CONTR.: 745,108 rs.

HISTORIA. Ilustre esta c. desde lo mas antiguo, apenas ha habido geógrafo que se haya ocupado de las cosas de España, y no haya hecho mencion de ella; y así mismo la nombran varios historiadores, Estrabon, Ptolomeo, itinerario atribuido á Antonino, tal vez Plinio, significándose en su testo bajo el nombre *Camana*, Apiano Alejandrino, y Julio Cesar. Era de los turdetanos, y Cesar en el lib. 2 cap. 6 de *Bello civili*, dijo ser, con mucha ventaja, la mas firme de toda la prov.: *Carmonenses, quæ est longe firmissima totius provincie civitas*: quizá habló así por la firmeza y constancia con que sostuvo su partido, arrojando de ella los carmonenses por si solos tres cohortes, que Varron habia introducido en el alcazar ó ciudadela para guarnecerla. Apiano refiere, en sus Ibéricas, que Servio Galva acosado por los lusitanos que le desvandarón el egército, cansado de largas marchas, se acogió á la fortaleza de *Carmona*, donde rehizo sus tropas para volver sobre los enemigos, con ventajas. En estos escritores ofrece con frecuencia el nombre de *Carmona* el descuido de los copiantes: en Apiano se ha escrito una vez *Karconem* y otra *Karbonem*, trocadas las labiales *b* y *m*; en Ptolomeo, edicion de Erasmo, *Charmonia*, en la Argentina, *Carmonia*. Pero gozó el privilegio de acuñar moneda, y sus medallas lo presentan incorrupto *Carmo* (Florez, medallas de España tom. 1. pag. 188). En estas ostenta ademas Carmona su antigua veneracion á Marte, á Ceres, inventores de las mieses, denotadas por las espigas, á Mercurio como dios del comercio, espresado tambien por el Delfín; y sobre todo á Baco coronado de pámpanos y racimos, aludiendo á su nombre *Carmo*, tomado del hebreo *Carm*, *Vinea*, (Genes. 9 v. 20; Deuteron. 26 v. 10), lo que indica haber sido fundada ó habitada por los primeros orientales que transmigraron á este pais, de quienes tantas memorias han quedado en su nomenclatura geográfica, en la mitologia, y aun en la historia. Es Carmo una de las pocas c. que,

apesar de la confusion de idiomas que se ha verificado en estas regiones, conservan integro su primitivo nombre, pues no presenta hoy mas diferencia que la insignificante causada por la sílaba epéutica *na*, que recibiera, acomodándose al gusto de la edad média. Cuando el conono de los partidos de la España goda abrió las puertas de la península al descollante Islam, vuelve Carmona á distinguirse en la hist. hispano árabe como lo habia hecho en la hispano romana. Era plaza muy fuerte, y habiéndose introducido en ella so color de compañeros parciales del Conde D. Julian, interesado en el partido de los musulmanes por el destronamiento de Witiza, á cuya familia pertenecía, abrieron á deshora sus puertas á Muza en el año 712.

Largo tiempo permaneció esta pobl. en poder de los árabes y fueron muchas las ocurrencias que en ella tuvieron lugar durante su dominacion. Hasta Carmona huyó de la irrupción normanda el vecindario de Sevilla, en 844. En 895 la tomó el príncipe Abd el Rahman El Modhafer, hijo de Abdala, su hermano Mohamed ben Adheha, que le negaba la obediencia. Los ginetes de Carmona se hallaron en la batalla de Aljafarfe, dada en este mismo año, en la que El Modhafer venció y cogió prisionero á su hermano. La campiña de Carmona fué una de las taladas en 1013 por Soleiman, rechazado por Wadhah de las cercanías de Cordoba, en donde habia estado acampado. Por los años de 1029 el Wali de Carmona, se rebeló sin rebozo contra Hescham el Motad Billá (Hescham III), para encumbrarse á Señor independiente. Era Mohamed Abdala el Bersily saheb de Carmona y Ecija, cuyos cargos habia obtenido por su privanza con Almanzor, con sus hijos, y con Wadhah: Mohamed ben Ismayl el Kasem, emir de Sevilla, creyendo por el pronóstico de los astrólogos, que su dinastia habia de fenecer á manos de la gente de Sabdrya, se empeñó en hacerle la guerra (1031), apesar de las cartas que recibió de Córdoba de Djebar ben Mohamed Abu el Huzam, apellidado el Modhafer. En 1034 la embistió y bloqueó con suma estrechez; y el Bersily temeroso de caer en sus manos, huyó con escasa escolta á implorar el arrimo del emir de Lalaga el Edris ben Aly; y envió á su hijo el valeroso Saheb Zeirita de Elvira y de Granada, Habushen Maksan ben Balkyn ben Zeiry, quien acudió personalmente en su socorro con un cuerpo selecto de caballeria: el emir de Málaga le envió su Wasir Ebn Bokynah con un poderoso ejército. Incitábanles el parentesco y la política á ayudar á Bersily, pues entrambos andaban aprensivos con los intentos ambiciosos de Ehd Abad, y no debían desamparar á un saheb independiente y encajonado en sus montuosos confines. Ebn Abad, enterado de las fuerzas que se agolpaban contra él, envió á encontrarlas á su hijo Ismayl, acaudillando la flor desu tropa. Tropezó Ismayl con parte de los aliados de Bersily antes de incorporarse con sus compañeros, los acometió y desbarató; pero en otro encuentro fué vencido y muerto el mismo Ismayl, cuya cabeza cortó la soldadesca de Málaga, para enviarla á su emir. El de Sevilla, despues de esta desgracia, receloso de que el de Córdoba entrase tambien en la liga, hizo correr la voz de que el califa Hescham el Muwayyad, que se conceptuaba difunto, no lo era, y que habiendo reaparecido en Calatrava, imploraba su arrimo con lo que se atrajo muchos jeques y comandantes de provincias, unos por crueldad, otros por miras políticas. Entre tanto la hueste de los príncipes aliados de Málaga Granada y Carmona, se hallaba acampada sobre Alcalá del Rio. Mohamed ben Abdala el Bersily se aposentó de nuevo en Carmona, é incorporado con los demás, vagaba por los términos de Sevilla, asomando en recias correrías hasta los arrabales de la ciudad. Juntó el emir de Sevilla los restos de su ejército y con el denuedo de Ayub ben Abmer ben Yahya el Yosebi de Libia, general de su caballeria, logró arrollar á los aliados hasta arrojarlos lejos del pais. En 1046 (438 de la éjira), continuó enérgicamente esta guerra Abed Mohamed el hijo de Ebn Abad Motader. Redoblábanse mutuamente las correrías, tomando pueblos, talando campiñas, y robando ganados para venir á quedar en igual situacion. En 1051 recurrió al Saheb de Carmona Abn Zeid Abdelaziz, saheb de Huelva, que habiéndose escapado de la fortaleza de Djezira Schaltis andaba errante por las campiñas de Bazal: el saheb de Carmona le envió caballos para ponerse en salvo, y despues de agasajarle algun tiempo en su alcazar, le facilitó escolta para pasar á Córdoba. No obstante el general de caballeria Abdalá ben Abdalazid hijo de este saheb de Huelva, por complacer al emir de Sevilla, hizo la guer-

ra en el año siguiente (1052) al saheb de Carmona, sitiándolo en su mismo pueblo, donde poco antes habia este acogido y agasajado espléndidamente á su padre acosado y fugitivo. Estrechó Abdalá el cerco, en términos que el vecindario aburrido con tantísima calamidad y cansado de resistirse, trató de rendirse por no fenecer de hambre y en manos de quien no sabia defenderlo. Enterado de esto el Bersily, se salió de noche para Málaga; y sabedores los vec., entregaron la plaza declarándose vasallos de Abed ben Mohamet el Mothbbed de Sevilla. Mohamed el Bersily, llegado á Málaga, imploró el auxilio de El Edris ben Yahya, quien le recibió amistosamente, juntó por él ginetes y tropa, pasó á Ecija que era aun su posesion, y se adelantó con su refuerzo contra los sevillanos, quienes se retrajeron de formalizar batalla, trabando solo escaramuzas en los que brillaban los valentones de ambas partes, venciendo alternativamente; mas no consiguen recobrar la ciudad de Carmona que era su intento capital: y tras varios encuentros parciales, El Edris regresó á Málaga y Mohamet el Bersily á Ecija, último resto de la soberania que su padre habia logrado alzar en medio de las revueltas que sobrevinieron á la ruina del calificado de Córdoba. Carmona llegó á ser el único pueblo que, con Sevilla, sostuvieron á El Motamed en marzo de 1091, acosado por los almoravides, capitaneados por Schyr, quien la tomó en fin por asalto, en 9 de mayo del mismo año (17 de rabi-el-awal de 484). En 1146 suena Carmona por haber huido hacia ella de los almohades los almoravides que guarnecian á Sevilla. Vuelve á sonar en la famosa expedición del rey de Navarra á la corte de El Nosr que estaba en Sevilla, (año 1211) y que tantos historiadores cristianos han equivocado, diciendo haber pasado á Marruecos para confederarse con él (V. NAVARRA); siendo así que solo trató de conjurar por medio de esta visita la tempestad que le amenazaba como á los demas príncipes cristianos. Descansó en Carmona este rey (Sancho, hijo de Sancho) y fué ostentosamente obsequiado (*Ebn Abd el Halim*). Poco tardó ya Carmona en verse amagada por los ejércitos de Castilla: en 1246 la sitió el santo rey D. Fernando; mas sus vec. se hallaban apercebidos para la defensa, bien provistos de armas y vituallas, y no pudo reducirla por entonces, habiendo de contentarse con cierta cantidad de dinero, que recibió en el momento, y con que en adelante le pagasen parias todos los años; pero al siguiente (1247) se le rindió, mientras tenia cercada á Sevilla. Este rey la mandó poblar de cristianos, consagrando en ígl. su mezquita mayor: en memoria de esta conquista, fundó Carmona la en otra parte nombrada ermita de San Mateo, á donde anualmente concurre el ilustre ayuntamiento y clero á celebrar fiesta el 21 de setiembre, conduciendo el síndico ó alfez mayor el estandarte con que fué ganada la pobl. Tuvo lugar en Carmona uno de los desastres del reinado de D. Pedro de Castilla; pues de órden de este estuvieron presos y fueron muertos en ella sus hermanos los infantes D. Pedro y D. Juan, en venganza de la derrota que los que guardaban la frontera contra las armas de D. Enrique y D. Tello, habian sufrido en setiembre de 1359 en los campos de Araviana. No fueron bastantes para mover la piedad de D. Pedro, ni la tierna edad de los infantes, pues D. Juan no tenia mas que 18 años y D. Pedro 14, ni la memoria del rey D. Alonso, ni la inocencia de sus inculpables hermanos. A esta misma c. mandó D. Pedro en 1368 fuesen conducidos sus tesoros y sus hijos D. Sancho y D. Diego, mientras él en persona, saha al encuentro de D. Enrique. Al siguiente año (1369), que todas las poblaciones de Andalucía estaban en poder de este, Carmona permanecia por Don Pedro, y en ella estaban sus hijos y sus tesoros: era el capitán de esta poblacion Martin Lope de Córdoba, maestro que se llamaba de Calatrava, y apesar de haber muerto D. Pedro, todavia se obstinaba en sostener su causa. Continuaba en el mismo estado el año 1371, y D. Enrique determinó poner sitio, apesar de ser muchos y soldados viejos los que la defendian. Durante este cerco, que fué largo y dificultoso, tuvieron lugar entre sitiados y sitiadores algunos hechos notables: peleaban aquellos con gran valor, tan confiados y con tan poco miedo á sus adversarios, que jamás, ni de día ni de noche, cerraron las puertas de la pobl.: siempre que los sitiadores querian venir á las manos los hallaban dispuestos á batirse. Sucedió, que advirtiendo los sitiados que los centinelas estaban descuidados por ser la hora del mediodia, y los soldados recojidos en las tiendas por el excesivo calor; cayeron de improviso sobre ellos,

ganaron algunas trincheras, corrieron á la tienda del Rey para con su muerte concluir la guerra, y próximo estuvo D. Enrique á perecer si algunos caballeros, visto el peligro, no le socorrieran inmediatamente: con este motivo se trabó un fuerte combate en el que unos y otros pelearon con el mayor denuedo y hubieron de retirarse á su c. con alguna pérdida los de Carmona. D. Enrique la mandó escalar una noche con gran silencio; subieron 40 hombres de armas quienes ganaron una torre; los centinelas y escuchas que los oyeron tocaron alarma; los vec. de la pobl., creyendo que había sido tomada, se alborotaron, mas vueltos sobre sí rebatieron á los que habían subido á la muralla. Con el grande peso y precipitación de los que bajaban, se quebraron las escalas, quedando dentro de la pobl. presos la mayor parte de los que estaban en la torre. El capitán Martin Lopez de Córdoba, los hizo matar á todos. Este capitán, forzado del hambre y necesidad, se rindió á partido; y no obstante que el maestre de Santiago, á quien se entregó le ofreció seguridad, el rey le mandó matar en Sevilla, igualmente que á Marcos Fernandez secretario del sello de la puridad del rey D. Pedro vengando de este modo la muerte que antes habían dado á sus soldados. Con la toma de Carmona vinieron á poder del rey D. Enrique los tesoros é hijos de D. Pedro, á quienes hizo encerrar en prsptua prision. Sobre Carmona se hallaba D. Enrique, cuando recibió la noticia de cómo Pedro Fernandez de Velasco había tomado la c. de Zamora que estaba en poder de los portugueses. Mandó D. Enrique demoler los alcázares reales de esta pobl. por haber defendido en ellos valerosamente sus vec. el partido de su hermano D. Pedro. Mandó también D. Enrique degollar á varios caballeros de Carmona en el arroyo del Cuchillo (vulgo del Cochino) por la lealtad que guardaron á su hermano. En 1431 mostró esta pobl. su fidelidad al rey D. Juan II y la reina su esposa se dirigió á ella, mientras él con un grueso ejército marchó á poner sitio á Granada. En 1639 el rey D. Felipe IV dió el título de c. en recompensa de 10,000 ducados con que le sirvió en un donativo.

Carmona fué una de las pobl. de Andalucía que respondieron con mayor entusiasmo al llamamiento general que hizo la junta de Sevilla en 1808 y en ella se reunieron muchas fuerzas españolas procedentes de San Roque, Cadiz y Sevilla para incorporarse con el general Castaños que había tomado el mando del ejército de Andalucía. En esta época Carmona levantó un batallón y un escuadrón. En enero de 1810 el duque de Alburquerque hizo avanzar hasta esta c. y la de Ecija su vanguardia, cuyas guerrillas se encontraron luego con los franceses. Esta pobl. fué abandonada en 28 del mismo mes y año, luego que dicho duque supo avanzaban los franceses por el Arahal y Moron, para ponerse en Utrera á su retaguardia y cortarles así la retirada sobre la isla gaditana. Con este motivo desde Carmona dirigió el de Alburquerque su marcha hacia la costa, enviando la caballería y artillería por el camino real, y dirigiendo la infantería por las Cabezas de San Juan y Lebrija para unirse todos en Jerez. Es Carmona patria de muchos y muy esclarecidos barones entre los que merecen particular mención, San Teodomiro, el P. José Barba de Guzman, maestro de Carlos IV, los obispos D. Vilches Pacheco, D. Sebastian de Perca, D. Francisco Berdugo, Fr. Juan Laso de Vega y D. Juan de Quintanilla: don Teodomiro Caro de Briones consejero de Indias; el valiente y desgraciado Martin Lopez de Córdoba, de quien ya hemos hecho mérito en este artículo; los alcaldes de Carmona y Utrera, García Mendez y Gomez Mendez de Sotomayor, Juan de Ortega conquistador de Alhama, Juan Cansino uno de los conquistadores de Méjico; D. Juan Arrazo, teniente general de la Armada, D. Bartolomé de las Heras arz. de Lima, presentado para el capelo, y el teniente general D. Manuel Freyre, marqués de San Marcial, cuyos méritos militares son bien conocidos.

Esta c. hace por armas diez castillos dorados en campo rojo, nueve leones en campo de plata; un lucero en el centro sobre azul, y en la parte superior una corona; rodeando dicho escudo la inscripcion siguiente: *sicut Lucifer lucet in aurora, ita in Wandalia Carmona*. Tiene Carmona los títulos de muy noble y leal c., y su ayunt. el de ilustre.

CARMONA: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de la c. que le da nombre y la v. de la Campana, cuyas noticias estadísticas y dist. entre sí, resultan de los estados que siguen:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPOSIBLE.				CONTRIBUCIONES.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					TOTAL.	Por capita.	Contribu- yentes.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE						Por ayunta- miento.	Por vecino.	Por habitan- te.	Tanto por 100 de la riqueza.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
				18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.									23 años.	24 años.	Total.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Campana. . .		1285	5380	335	2	337	319	1	1	8	1	7	40	18	29	19	13	12	9	140	8'7																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

NOTA. En las contribuciones se incluye la de culto y cívico por vs. vn. 288,725, que sale á razon de 53 rs., 29 mrs. por vec., y 12 rs., 20 mrs. por hab.; y es el 10 p. 3 de la riqu. imp.

CARMONA: part. jud.

4	La Campana.	
6	10	Sevilla: cap. de prov., aud. terr. y c. g.
82	79	83 Madrid.

Confina al N. con el de Lora del Río; E. el de Ecija; S. los de Alcalá de Guadaira y Marchena, y O. el de Sevilla. No nos detenemos en otros pormenores, porque publicados los art. de las 2 pobl. que lo forman, cuanto pudiéramos decir ahora acerca de su terr., clima, prod. etc., no sería mas que una repetición de las noticias contenidas en aquellos. Los pueblos de Mairena del Alcor y Viso del Alcor, estuvieron agregados á este part. cuando se suprimió el de *Alcalá de Guadaira* (V.); pero restablecido este posteriormente, volvió á reclamarlos para sí.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 202; absueltos de la instancia 3 y libremente 160; penados presentes 36; contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 4, y en otro diferente 3: de los acusados, uno contaba de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40 y 167 de 40 en adelante; no consta la edad de 6: 19 eran hombres y 2 mujeres; 70 solteros y 130 casados; no resulta el estado de 2: 1 sabía leer, 71 leer y escribir, 127 carecían de toda instrucción; de 4 se ignora si poseían alguna: 192 ejercían artes mecánicas y de 10 no se sabe la ocupación.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito, 6 con armas blancas permitidas y 4 con prohibidas, uno con instrumento contundente y uno con otro instrumento ó medio no expresado.

CARMONAS (los): lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

CARMONILLA: labranza en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: tiene las correspondientes proporciones para la labor, según los establecimientos de su clase en el país, y además muy cómoda habitación.

CARMONITA: arroyo ó ribera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el térm. del pueblo, cuyo nombre lleva, pasa 160 varas al N. del mismo en dirección de E. á O., y á poco trecho varia de rumbo hacia el S., y se une á la ribera *Lacára*: cria alguna pesca de peces comunes; ha movimiento á 2 molinos de cubo, y pierde la corriente en el verano.

CARMONITA: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (15 leg.), part. jud. de Mérida (4), aud. terr. de Cáceres (7), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 17), c. g. de Estremadura: srr. en un cerro de poca elevación, dominado al O. por otro cerro llamado *la Ginefa*, combatido por todos los aires: clima caloroso, y enfermedades intermitentes y pulmonías: tiene 51 casas de un solo piso, de 3 1/2 varas de altura, en dos calles limpias por ser su suelo de pizarra nacida naturalmente: hay casa de ayunt., cárcel y pósito, bajo un mismo edificio; igl. aneja á la parr. de Cordovilla, dedicada á Sta. Maria Magdalena, servida por un teniente de fija residencia, y en los afueras dos pozos para el uso de los vec. y el cementerio. Confina el térm. por N. con el de casas de D. Antonio (Cáceres); E. Alcuescar; S. Aljucen; O. Cordovilla, á dist. de 1/4 leg. por todos los puntos, y comprende mucho monte alto y bajo, una deh. de propios de encina y alcornoque, que mantiene 700 cab. de ganado lanar y un buen plantío de olivos; le baña la ribera llamada tambien *Carmonita* que corre en dirección de E. á O.: el terreno es quebrado, estéril y de mala calidad: los caminos transversales, y en estado regular; el correo se recibe en Mérida por un comisionado: prod.: granos en corta cantidad, y aceite; se mantiene algun ganado cabrio, lanar, vacuno y colmenas, y se cria mucha caza de todas clases: pobl.: 57 vec., 171 alm., CAP. PROD.: 1.049,700 rs., IMP. 55,501, CONTR. 2,997 11. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,371, del que se pagan 1,800 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios que consiste en la deh. de este nombre, que se disfruta por mitad con el pueblo de Cordovilla y las yerbas del egido comun.

CARNACEDA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Garganta la Olla: srr. en la sierra al E. del l. en un punto bastante escabroso, el cual está hoy reducido á castañares.

CARNAJE (EL): cala en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Nijar.

CARNE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, y felig. de San Mateo de *Olibeira*. (V.)

CARNEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso*. POBL.: 2 vec., 15 almas.

CARNEO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo, y felig. de San Miguel de *Treos*. (V.)

CARNERILES: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Guareña.

CARNERITO DE GUADALUPE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 3 leg. al S. de esta v.; hace 200 fan. de tierra de labor, y mantiene 250 cabezas.

CARNERITO DE ALDANA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 3 leg. al S. de esta v.; tiene 200 fan. de cabida de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CARNERITO DE FLORES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 3 leg. al S. de esta v.; tiene 250 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cabezas.

CARNERO: l. agregado al ayunt. de *Calzada de D. Diego*. (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en un llano ventilado y clima sano. Hay una igl. parr. de segundo ascenso (la Visitación), y está servida por un cura, que tiene por anejo á Tejado, dist. 1/2 leg. Confina el térm. N. con Castrejón; E. Rodillo; S. Vecino; y O. Calzada de D. Diego: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 3/4 de circunferencia: de las 1,892 fan. que comprende, 600 son de sembradura, divididas en 3 hojas tituladas *Paredon*, *Cortina* é *Iglesia*; y el resto se reduce á pastos de prado y monte. PROD.: unas 1,000 fan. de cereales; legumbres, pastos y ganados. POBL.: 13 vec., 70 alm. CAP. TERR. PROD.: 698,850 rs. IMP.: 34,942.

CARNERO (PUNTA DEL) en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de Algeciras: descende de una montaña con declive desigual hasta su extremo, en el que hay un cast. y una vigia, y es el principio de la bahia de Algeciras, que concluye en punta de Europa en Gibraltar. El extremo de la del Carnero, que baña el Mar, está al S. 14° 22' O. de la igl. de San Roque; al S. 50° 10' O. de la vigia del monte de Gibraltar; al S. 64° 55' O. de la punta de Europa; al N. 30° 32' O. del Acho de la Almina de Ceuta, y al N. 30° 32' O. de lo mas alto de sierra Bullones de Africa. (V. LOS ART. DE ALGECIRAS C. Y BAHIA.)

CARNEROS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcocér: nace 3 leg. al E. de la v. en el puerto que forman las sierras divisorias del térm. de Garayuela, part. de Herrera del Duque, que tambien se llama *Puerto de los Carneros*; corre una leg. de E. á S. y desagua en el r. Guadalemar.

CARNEROS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Otero de Escarpizo: srr. á la márg. der. del r. Tuerto; combátele los vientos del N., S. y O. con especialidad, y disfruta de clima sano, si bien se se padecen algunas pulmonías é intermitentes. Tiene 34 casas; igl. anejo de Sopena (Santa Maria), y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Sopena; E. San Roman; S. la cap. del part., y O. Castrillo de los Polbazares. El terreno es todo llano, arcilloso y medianamente fértil, á que no dejan de contribuir las aguas del indicado Tuerto. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. POBL.: 29 vec., 109 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CARNERUELO: desp. agregado al ayunt. de *Vecino* (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: srr. en las inmediaciones del nacimiento del r. de la *Maza*; se conservan todavia algunas señales de las casas, que componian la ant. pobl. Confina por N. con Sanchiricones; E. Esteban-Isidro, S. Olmedilla, y O. Torre de Juan Pacheco: se estiende 1/4 leg. de N. á S. 1 1/2 de E. á O., y 5 de circunferencia. El terreno se divide en 3 calidades; hay 55 huebras en un prado llamado de la Casa, y 500 en monte poblado de encina y carrasca, contándose entre estas 15 huebras de tierra inútil. PROD.: granos, legumbres, muchos pastos y ganados. CAP. TERR. PROD.: 34,775 rs. IMP.: 1,738.

CARNES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vímianzo y felig. de San Cristóbal de *Carnes*. (V.)

CARNES (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubión (3/4) y ayunt. de Vímianzo (1/4): sit. á la izq. y no muy dist. del r. del Puente del Puerto, con buena ventilación y clima templado. Tiene 60 casas distribuidas en las ald. ó l. de Campolongo, Carnes, Casina, Debesa, Montecelos, Moreira, Mouzo y Penonviña. La igl. parr. (San Cristóbal) pertenece al arciprestazgo de Nemanco, y el curato es de provision ordinaria. El térm. confina por NO. con el de San Pedro de Cereijo, cercándola por los demás puntos elevadas montañas, en las que se encuentran diversos manantiales, que dan origen á un riach., afluente al citado r. de Puente del Puerto. El terreno en la parte cultivable es de mediana calidad: los caminos locales y vecinales en mal estado, y el correo se recibe por Vímianzo. PROD.: maíz, algun centeno y trigo, pocas legumbres, lino y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y molinos harineros. POBL.: 56 vec., 335 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARNICERA: deh. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de la *Parra*. (V.)

CARNOEDO (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. de Sada (3/4): sit. sobre la márg. de la ria, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 90 casas distribuidas en las ald. de San Mamed, Souto y Taibó; carece de escuela; su igl. parr. (San Andrés) es mediana, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con la mencionada r.; al E. con Santa Columba de Veigue; por S. con San Julian de Momblego, y por O. con una elevada colina que separa las aguas de las rias de Betanzos y la de la Coruña: el terreno es de mediana calidad y poco arbolado, disfruta de escaso riego, si bien no falta agua para el abasto y abrevadero de ganado. Los caminos son locales y malos, y el correo se recibe de Betanzos. PROD.: maíz, trigo, patatas, legumbres, algun lino, vino y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y disfruta de la pesca y marisco de la ria. IND.: en lo general la agrícola y pesca, si bien se encuentran algunos telares para telas de lino y estopa. POBL.: 86 vec., 653 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CARNONS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya*. (V.)

CARNOTA: ayunt. en la prov., aud. y c. g. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), y part. jud. de Muros (1): sit. en la costa del Océano y frente al cabo de Finisterre; clima templado y bastante sano reinando por lo general los vientos N. y S.: se compone de las felig. de Carnota, Sta. Columba, (cap.); Carnota, San Mamed, Lariño, San Martin, y Lira, Sta. Maria, que reunen 700 entre las distribuidas en varias ald. y cas.; con una escuela pública en Lira dotada con 1,100 lrs. y frecuentada por unos 60 niños. El térm. municipal confina por N. con el Dumbria; al E. Mazariños; por S. Muros, y a O. el Océano; viéndose por esta parte y hacia el N. el famoso pedregal del Pindo: el terreno participa de montes encrespados y cubiertos de tojo, y en los llanos y laderas se encuentra tierra de primera y segunda suerte: los caminos que se dirigen á la Coruña y Muro, así como los locales, estan mal cuidados. El correo se recibe, por medio de balijero, de la adm. de Santiago 3 veces en la semana. Las prod. mas comunes son centeno, maíz, patatas, algun trigo, cebollas y hortaliza: se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y lanar: se cazan perdices, conejos y liebres, y se disfruta de la abundante pesca de mar. La ind. agrícola, la pesca, molinos harineros, telares caseros y algunos artesanos de primera necesidad ocupan á estos naturales. POBL.: 645 vec., 3,678 alm. RIQUEZA PROD.: 19.774,782 rs. vn. IMP.: 611,297. CONTR.: 32,077 rs. 5 mrs. vn. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubre en parte con el producto del ramo de aguantiente, y el déficit por reparto vecinal. El secretario disfruta 4 rs. diarios.

CARNOTA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. de Muros (1), y ayunt. de Sta. Columba (1/2): sit. á la orilla del mar en clima templado y bastante sano por su buena ventilación: comprende los l. de Adraño, Cal de Barcos, Canedo, Castelo, Cornido, Cubelo, Curra, Fetos, Freat, Jestoso, Louredo, Outeiro, Pan-

ches, Parada, Peralbar, Pindo, Piñeiros, Quelmas, Rateira, Rieiro, San Cibrán, Vilar y Vilaris, que reunen 355 casas de pocas comodidades: tiene dos escuelas de primera educación indotadas, á las cuales asisten unos 25 niños. La igl. parr. (San Mamed), es única, y en el indicado l. de Pindo hay una ermita con la advocación de San Clemente. El térm. confina con los de Santiago de Arcos, San Esteban de Abelleira y con Sta. Columba de Carnota: hay fuentes de buen agua cuasi en todos los mencionados l. y le bañan algunos riach. que bajan de la montaña, los cuales se engruesan con las avenidas de invierno; además hay un r. de poco fondo, que forma límite de esta parr. con la de Sta. Eugenia del Ezaro y que al desaguar en el mar, forma una elevada y hermosa cascada que excita la curiosidad de los viajeros. El terreno es de buena calidad, aunque tiene muchos montes, que la rodean de peñascos inaccesibles, entre otros el famoso Pindo, que se eleva á 700 varas sobre el nivel del mar. Los caminos que dirigen á Santiago, Coruña, Muros y otros puntos se encuentran en mal estado, y el correo se recibe de la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, trigo, lino, patatas, habas, cebada, avena, miel, vino de parra y varias clases de frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices y toda clase de pescado. IND.: la agrícola, 20 molinos harineros, varios oficios de primera necesidad, y 5 fáb. de salazon, 3 en Quelmas y 2 en Pindo. POBL.: 355 vec., 2,039 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARNOTA (STA. COLUMBA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Muros (1) y ayunt. á que da nombre esta felig. y de que es cap.: sit. en una llanura bastante espaciosa circuida al N. por el monte Pindo, al O. por la mar, circiéndola por los demás puntos una elevada sierra: su clima es templado y las enfermedades mas comunes son fiebres estacionales y erisipelas: tiene unas 190 casas poco reunidas aunque formando grupos, uno de ellos es la ald. de Vilar que pertenece en parte á esta felig. y á la de San Mamed de Carnota. La igl. parr. (Sta. Columba), es única y tiene una ermita con la advocación de San Gregorio. El térm. confina por N. con San Mamed de Carnota; por E. con San Juan de Serres; por S. con Sta. Maria de Lira, y por O. con el Océano; estendiéndose por donde mas 1 leg.: hay varias fuentes de buen agua; le bañan los riach. Iglesia, Piedra-Figueira y Mazeiras, á este le cruza un puentecito. El terreno disfruta de primera, segunda y tercera clase, y se halla circuido de los indicados montes que se encuentran poco poblados. Los caminos que dirigen á la cap. de prov. y á la del part. son poco cuidados, y el correo se recibe de Santiago por medio de balijero los martes, viernes y domingos, y sale los días siguientes. PROD.: maíz, centeno, patatas, poco trigo, cebollas y toda clase de hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algunas yeguas de cria; hay caza de perdices, liebres y conejos, y pesca: IND.: la agrícola y algun molino harinero. POBL.: 190 vec., 959 alm. CONTR.: (V.) el ayunt.

CAROEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas de *Ous*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

CAROCEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de Ribas del *Sil*. (V.) POBL.: 18 vec., 99 almas.

CAROCEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. POBL.: 2 vec., 1 almas.

CAROCEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de *Agudelo*. (V.)

CAROCEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

CAROCEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña*. (V.) POBL.: 8 vec., 46 almas.

CAROCHE: monte muy elevado de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful, térm. jurisd. de *Teresa de Cofrentes*. sit. en el centro de un desierto, á la der. del r. *Escalona*, en donde sobresale orgulloso entre las montañas que lo cercan. Desde lejos, y á dist. de unas 4 ó 6 leg., parece mucho mayor su altura que en las inmediaciones, en lo cual se parece al empinado *Peñagolosa*, con motivo de quedar muchas veces oculta su cumbre entre las nubes. Esta debió ser en otro tiempo redondeada, porque el monte entero es de naturaleza caliza; hoy presenta una llanura con algunas lomas, y tal cual monumento de haber sido mayor su elevación en otros siglos,

Lo principal es lo que allí llaman *Barchilla*, una especie de polígono de unos 20 palmos de alto, formado de bancos sobre puertos, que hicieron cuerpo con el resto del monte, que se ha ido destruyendo. Al S. de aquella esplanada natural, hay precipicios y cortes perpendiculares de muchas varas; por las demas partes empiezan cuevas suaves que siguen hasta las raíces. A unos 200 pies bajando de la cumbre, brota una fuente que corre sin disminución aun en años secos, y otra mas abajo menos considerable. Las muchas nieves que por algunos meses cubren todo el monte, prestan caudales perennes, y llenan los depósitos de estas fuentes, muy raras en el reino de Valencia á tan grande altura sobre el nivel del mar, y tan cerca de la cumbre de los montes. Nace en la raíz sept. otra mas copiosa llamada del *Fresno*, sin duda por los muchos árboles de esta especie que allí crecen, mezclados con arces, pinos y varios arbustos. Acuden á esta fuente los pastores de las yeguas que pastan en aquel desierto, y es á la verdad un sitio delicioso por su frescura y por el número considerable de plantas, que cubren enteramente el suelo hasta la misma cumbre del monte, desde donde se divisa un dilatado horizonte. Hacia el NE., y como á 1/2 leg., se descubren los montes llamados el *Pizar*, que corren hasta Bicórp, y sobre ellos á mayor dist. los que forman el *Caballon* que sirve de muro izq. al r. *Júcar*. Entre esas dos cordilleras de montañas, quedan Milláres á la der. del r., y Dos-aguas á la izq. á unas 3 leg. de dist. Los picos de *Peñagolosa* y *Espadan*, se llegan á descubrir en esta misma direccion, bien que con menor claridad, por hallarse á unas 20 leg.: siguiendo la falda del *Caballon* hacia el E., se descubre Tous á unas 4 leg., y por encima del monte á mayor dist., el campanario de la Alcedia de Carlet, y otros pueblos de la ribera. Termina el horizonte por la parte oriental, los montes de Cullera, Corbera y Valldigna, sobresaliendo la punta del *Monduber*, y en la llanura que media entre estos montes y los occidentales, respecto del punto de observacion, se ven Carcagente, Alcira, y otros pueblos hasta el de Antella que parece colocado en la raíz meridional del *Caballon*. Al SE. se descubre con claridad, aunque distante unas 5 leg., la v. de Enguera, sit. al pie del monte que la separa de Montesa; siguen luego en la misma visual á mayor dist., Jativa, y últimamente el elevado *Benicadell*, *Mariola* se desvia hacia el mediodía; y casi al S., se vé á mucha dist. el *Maigmo* ó punta cónica, que está al SE. de Castilla. Por este mismo rumbo están las *Muelas de Bicorp* y la *Floradada* á 1 leg. de verdadera dist., la cual parece mayor por las largas cuevas y profundos barrancos que median y aumentan el camino. Al SO. y á 5 leg., queda Meca, mediando entre estos puntos Ayora: la Vude cae casi al O.; siguen despues hacia el NO., el valle de Cofrentes, y los montes que por aquella parte lindan con el ant. reino de Murcia, en la prov. de Albacete. *Caroché* puede considerarse como el centro y punto de union de los montes esparcidos por el ant. reino de Valencia. Por el NE. se une con el *Pizar* y las montañas de Cortés de Pallás y Miráles, que forman el murallón que corre á la der. del *Júcar* unas 10 leg. desde mas allá de Cofrentes hasta Sumacárcel: quedan á la izq. del r. las montañas de Tous y de Dos-aguas, que desde Antella continúan hasta salir de la prov. de Valencia, conocidas con el nombre de *Caballon* (V.). Hacia el N. de esta cordillera, se extiende el gran desierto de 10 leg., donde entre muchos montes descuellan la *Muela del Oso* y las *Cabrillas*. Continúan despues montañas agrupadas é interrumpidas solo por barrancos y por el cauce del r. *Turia*, el cual en las cercanías de Chulilla, se vé á casi 1,000 palmos de profundidad. Los montes de la izq. del r., aumentan sucesivamente de altura, y entre ellos se distinguen los picos de *Chelva* y de *Andilla* la *Bellida* y *Peñascavia*. El r. *Palancia*, que nace en las raíces de este último, no interrumpe la continuacion de los montes hasta *Pina* y *Espadán*; ni el *Mijares*, que corre sobre las rocas de la cadena de estos últimos, pone obstáculos á que sigan continuados hacia el N. uniéndose con los de Aragon y *Peñagolosa*. Por la parte del S. se enlaza tambien con la *Muela de Bicorp*, *Cueva Floradada* y *Solana de Ayora* que se extienden hasta el puerto de Almansa. Desde aquí bajan dos cordilleras formando un valle que se prolonga unas 5 leg. hasta Jativa: por la cordillera meridional, se une el puerto de Almansa y los montes de la Fuente la Higuera, con las montañas de *Valldigna* y con *Benicadell*, el cual á su vez se une con el *Alafor*; y con los montes del valle de Gallinera, de Planes, de Pego y del marquesado de Denia, como tambien

con las raíces de *Almodaina*, *Serrella* y *Aitanax*, encadenandose allí con los montes de la *Marina* hasta las cercanías de Alicante. Otra comunicacion se descubre en el puerto de Al-bayda ó Collado que media entre *Benicadell* y la sierra de *Agullent*. Esta empieza por humildes lomas en la inmediacion de la Fuente la Higuera, y aumentando de altura, tiene casi la mayor en el sitio llamado *Cova alta*, donde interrumpida por el citado puerto de Albayda, sigue al S., y se une con los montes de *Agres* y el *Mariola*, montaña enorme, cuyas faldas se estienden muchas leguas, y se conocen con varios nombres. Conserva el suyo *Mariola* hacia el O. hasta Bañeras; de allí adelante toma el de sierra de *Biar*, hasta salir de la prov. de Alicante en frente de Sax, para introducirse en la de Murcia; únese aquí con el carrascal de Castilla, dejando el angosto valle de *Arguñá*. El carrascal sale á la hoya de su nombre, y se unió con los montes *Maigmo* y *Cid*, y con los de Monóvar, Crevillente y Orihuela. Por las raíces meridionales de *Mariola*, pasa el riach. de *Polóp* única interrupcion entre este monte y los llamados *Somo* y *Carrascal de Alcoy*: algo mas sensible es la separacion que se observa en el sitio llamado *Canal de Alcoy*, que media entre dicho Carrascal y la *Carrasqueta de Jijona*; esta se une por la parte oriental con los montes de *Peñañila*, *Relleu* y *Marina*, y por la occidental, con la Peña de Jijona, Pantano de Tibi, ó bien sea de Alicante, *Maigmo* y otros montes que acabamos de nombrar.

CAROL: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria Armentera. (V.)

CAROLINA (LA): part. jud. de entrada en la prov. de Jaen, aud. terr. y e. g. de Granada, compuesto de 10 v. y 21 ald. (sin contar las destruidas de Arellanos y Magaña, correspondiente la primera á Guarroman y la segunda á Santa Elena), que forman 10 ayunt. y otras tantas alc. p. Las v., á cuya jurisd. se hallan agregadas estas ald. son: *Arquillos* tiene á Porrosillo; *Carboneros* á Acebuchar, los Cuellos, Escolástica y Mesa; *La Carolina* á Ocho-casas, Seis-casas, Fernandina, Navas de Tolosa, Isabela y Vista-Alegre; *Guarroman* á Altico ó Línea de Baños, los Ríos, Martín-Malo, Casas de la Alcantarilla de Castro, Rumbiar y Humilladero; y *Sta. Elena* á las Correderas, Miranda, Portazgo, Venta-Nueva, y casas contiguas. La dist. que media entre las cap. de estos ayunt., y las que se miden desde ellos á las pobl. de que dependen, se espresa mas adelante.

Situado en el confin septentrional de la prov., en las vertientes meridionales de Sierra-Morena, tiene por lim. al N. el part. de Valdepeñas, de la prov. de Ciudad-Real; NE. el de Villanueva de los Infantes, de la misma; E. el de Villacarrillo; S. el de Baeza; SO. el de Andujar, y O. el de Almodovar del Campo, que tambien es de la espresada prov. de Ciudad-Real. La línea mas corta en lo ancho del part. de E. á O. mide 10 horas de camino, y en lo largo de N. á S. 12. Reinan con mas frecuencia los vientos E. y N.; y el clima es como de sierra, bastante frio en los altos y templado en las cañadas y honduras, sucediendo lo contrario en el verano, por no percibirse el N. Las principales montañas son las alturas de Despenaperros, que tiene 1 leg. larga y penosa, y empieza á subirse en las Correderas, concluyendo en la venta de Cárdenas: en lo mas elevado se encuentra la casa de los Guardas, cuyo sitio se llama el salto del Fraile, y á uno y otro lado de la carretera, que es la de Andalucía, montañas mas ó menos elevadas, como que el pais es todo montuoso y penascoso, enclavado en Sierra-Morena. En el artículo de esta volveremos á ocuparnos de Despenaperros. Cubierta de los arbustos y yerbas, de que ya tuvimos ocasion de tratar en el part. de Baeza (V.), y especialmente de jara, lentisco y cornicabras, se estiende 14 horas desde el térm. de Aldeaquemada hasta el de Andujar, en esta forma. Desde la espresada v. de Aldeaquemada, bajando de E. á O. á Mojonblanco 1 1/2; desde este punto al collado de los Jardines 1/2, y otro tanto á la cortadura de Despenaperros, por donde pasa la mencionada carretera; desde aquí al puerto de Muradell 1/2, encontrándose un camino ant. de herradura, poco seguido hoy, que iba á parar á la ventilla destruida de la Iruela, y desde allí á Sta. Cruz de Mudela, dejando el Viso á la izq.: desde dicho puerto al nombrado del Rey 1/2 hora, por el cual pasaba antiguamente el arceife que cruzaba Sierra-Morena á caer al Viso, por la venta nombrada del Marqués, que tampoco existe en el dia. Todavía se conservan algunos rozos de este arceife, que usa la arriería para llegar á

la ald. de Miranda, y por la Aliseda salir á la Venta-Nueva, donde se halla la nueva carretera. Desde el puerto del Rey, se cuenta una hora hasta la nombrada Nava-Martina, la cual forma una esplanada sobre la misma cumbre, como de 1/2 leg. de circunferencia, con tres fuentes nombradas, Corbera, Cierzo y Ranas; abundantes pastos y mucha arboleda. Dos horas separan este sitio de Nava la Gallina; t  rm. de la v. de Ba  os, terreno montuoso y quebrado, por donde cruza un camino de herradura, de la Mancha á la prov. de Ja  n, entrando por Ba  os: en este camino se halla la venta del Robledo. Una hora á la lloz nombrada del Carvajal, otra á la de la Moneda; 4 desque aqu   hasta la huerta que llaman del Gato, por la que se dirigen 2 caminos de herradura desde dicha prov. á la Mancha, para las ald. de San Lorenzo y el Hoyo. Finalmente, se cuenta 1 1/2 hora hasta la huerta de Casa-blanca, por donde pasa el camino de Ba  os para el santuario de la Cabeza y vi  as de Aud  jar, donde concluye la jurisd. del part. Tiene este muy pocas ca  adas   tiles, pero muchos valles y cuevas: la calidad del terreno es generalmente pobre, excepto en los p  blos de Carolina, Ba  os, Arquillos y Bail  n. Entre las corrientes, mas    menos caudalosas, pero casi todas de invierno, que le ba  an, por lo regular de N. á S., merecen mencionarse los r. Guadal  n, que se incorpora con el Guarri  as poco antes de desaguar ambos en el Guadalquivir; el Maga  a que pasa por Despe  nperros y se une al Guarri  as, mas abajo de Sta. Elena, en el sitio llamado las Juntas, y el de la Campana, formados todos con las aguas que se desprenden de Sierra-Nevada; el A  ador    Danador desagua tambien en el Guadal  n, frente á Sta. Elena, y este cria excelente pescado, barbos, carchuelos, bogas, anguilas y muy grandes gal  pagos. El camino mas importante de este part., pues los dem  s son solo comunales, es la carretera de Andalucia, que lo atraviesa en direcci  n de N. á SO.: entra en   l por el t  rm. de Sta. Elena, pasa por la v. de este nombre y por los puntos siguientes: Venta-Nueva con varias casas y cortijos, las Navas de Tolosa, á la izq. de la Venta de Baeza, la Carolina, Carboneras, ald. de los R  os, Guarroman, que es la   ltima de las nuevas pobl. de la Sierra, y por la memorable Bai  n, que lo es del part. h  cia el S. La CORRESPONDENCIA es diaria en esta carretera. La PROD. mas importante es el aceite,

que se esporta por lo general para Madrid, y la cria de ganados; tambien se coge vino, granos, hortalizas, frutas y alguna seda en la Carolina, abundando la caza de todas clases.

ARTES E INDUSTRIA Cuando se estableci   el sistema colonial en estas nuevas poblaciones de Sierra-Morena, de las cuales era la cap. La Carolina, seg  n veremos en su art., se plantearon en ella telares de todas clases de tejidos, de los que solo quedan algunos en mal estado, de medias y seder  a, y 3 de pa  os ordinarios. Existe tambien 1 f  b. de municiones y 2 de fundici  n de alcohol, y en los dem  s pueblos del partido telares de lienzos ordinarios, calderas de jab  n, f  bricas de aguardiente, molinos de aceite y harineros. Se explotan varias minas de alcohol, y otros metales, y en Bail  n hay 9 f  b. de vidrio basto.

COMERCIO. Los art. que se esportan son aceite, ajos excelentes y garbanzos de Vilches, donde á la vez se cria mucho ganado de cerda; import  ndose granos y los pa  os y telas para vestir, excepto los capotes de monte que se tejen en la Carolina. En esta pobl. se celebra una feria en los d  as 3, 4 y 5 de mayo, y mercado todos los domingos; otra en Bail  n en 5, 6, 7 y 8 de agosto, y otra aunque muy poco    nada concurrida, en Vilches, los d  as 3, 4 y 5 de mayo. Las especulaciones consisten principalmente en ganados y frutos del pa  s.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el a  o 1843 fueron 67; absueltos de la instancia 5, penados presentes 58, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 9 con el intervalo de uno á 5 a  os: de los acusados 6 contaban de 10 á 20 a  os de edad, 47 de 20 á 40, y 12 de 40 en adelante; 63 eran hombres y 4 mujeres, 28 solteros y 37 casados; de 2 no consta el estado; 21 sabian leer y escribir, 45 carecian de toda instrucci  n, y de uno no aparece esta circunstancia; uno ejerca profesion cient  fica    arte liberal, 64 artes mec  nicas, ignor  ndose la ocupaci  n de dos.

En el mismo periodo se perpetraron 39 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso l  cito y uno de il  cito, 7 con armas blancas permitidas y uno con prohibida; 5 con instrumento contundente, uno con veneno y 22 con otros instrumentos    medios ignorados.

CAROLINA (LA): part. jud.

6	Aldeaquemada.									
3	7	Arquillos.								
3	9	5	Ba��os.							
4	10	5	1	Bail��n.						
1	7	3	2	3	Carboneros.					
2	8	4	1	2	1	Guarroman.				
5	6	2	7	7	5	6	Navas de San Juan.			
1/4	53/4	3	31/4	11/4	11/4	21/4	5	Navas de Tolosa.		
5	11	6	2	1	4	3	8	5	1/4	Rumblar.
2	4	3	5	6	3	4	5	1	3/4	7 Sta. Elena.
2	7	1	4	5	2	3	3	2	5	3 Vilches.
10	16	9	7	6	9	8	10	10	1/4	7 12 Ja��n, cap. de prov. y di��c.
24	28	21	21	20	23	22	21	24	1/4	21 26 Granada, aud. terr. y c. g.
48	42	51	51	52	49	50	41	47	3/4	53 46 Madrid.

OBSERVACIONES. Las dist. de Aldeaquemada, Arquillos y Navas de San Juan á las cap. de Madrid, Ja  n, y Granada, estan tomadas por los caminos transversales, que en direcciones mas cortas conducen al Arrecife.

Los pueblos que quedan designados en la escala, son los que   nicamente corresponden al part., mediante á haberse segregado de   l la Concepci  n de Almuradiel que hoy pertenece al juzgado de Valdepe  as, y Montiz  n y San Esteban del Puerto á Villacarrillo.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	OB. A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.					Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Legados.	Sindicos.	Suplentes.	Alcal. pedregos.	JOVENES, ALISTADOS DE EDAD DE								Territorial Y pecuaria.	URBANA	Industrial Y comercial.	TOTAL.	Por ayunt. Unicel.	Por vecino.	Por ha- bitante.	Tanto por 100 de la riqueza																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
				Contribuyentes.	Por caja.	TOTAL.	18 años.	19 años.								20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. con- resp. á una q. de 25,00 hombres.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
JAEN.		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero por los rs. vn. 89,434 que le corresponden, en la proporcion de 5'37 por 100 de la riqueza imponible; y sale á razon de 22 rs. 13 mrs. por vecino y 6 rs. 7 mrs. por habitante.

CAROLINA (LA): v. con ayunt., cap. del part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Jaen (10 leg.), adm. de rent. de Baeza, aud. terr. y c. g. de Granada (12), sir. en las faldas meridionales de Sierra-Morena, en el estremo de un llano, limitado al N. por las vertientes del r. de la Campana, y en medio de la carretera de Andalucía: su posicion es alegre y pintoresca; la baten libremente todos los vientos; pues solo la domina por el O. un cerro de poca altura; y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Sin embargo, es pueblo tan sano, que no le invadió el cólera, cuyos estragos se sintieron en todos los circunvecinos, habiéndose notado entonces la anomalia de que se secaran mas de 100 álamos de los paseos, y algunas moreras contiguas á ellos. Sus calles tiradas á cartabon, y los edificios á una misma altura, guardan entre sí tal armonia que los pasajeros la comparan con Aranjuez: su calle principal desemboca en una hermosa alameda que se prolonga 1/2 leg. por la parte de Andalucía, dando sombra á dos paseos y al arrecife: desde su promedio, donde hay una cruz con asientos, se descubren varios pueblos de la loma de Ubéda, Baeza y Vilches. Tiene la poblacion dos plazas públicas, otra de toros; cárcel muy sólida y sana, casa consistorial en las principales habitaciones del palacio, de que luego hablaremos, las cuales dan frente á la plaza de la igl.: una escuela de educacion primaria para niños, á la que concurren 176, dotada con 200 ducados y casa del caudal de propios, ademas de las retribuciones de los alumnos pudientes; otra de niñas con la asignacion de 2 rs. diarios del mismo caudal; igl.

parr., sit. al N., y dedicada á la Concepcion, cuyo curato, de primer ascenso, está servido por el párroco que se titula vicario, y un coadjutor. El templo es un antiguo edificio que sirvió de convento á los carmelitas que residian en Sierra-Morena, fundado por San Juan de la Cruz, en el que, segun se lee en su vida, residió antes de que se creáran las nuevas poblaciones de dicha sierra, cuya cap. era la Carolina: (V. el art. NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA-MORENA). El convento como el sitio donde se halla, se conocia con el nombre de la Penuela: sus paredes y torre son de piedra y en el año 1767 en que, por mandato del Sr. D. Carlos III, se pobló este desierto, se aumentó á la igl. un crucero para darle mayor estension, y el resto del convento se modificó y habilitó para casa-palacio, donde han morado los intendentes que sucesivamente se nombraron para el régimen de esta nueva colonia, los cuales pusieron en la misma casa las oficinas de cuenta y razon. Esta felig. abraza las ald. de Navas de Tolosa, Ocho casas, Seis-casas, ó sea la ald. del camino de Granada, Fernandina, Isabela y Vista Alegre, distantes 1 leg. de la Carolina. El cementerio es muy capaz, y está al N. de la igl. réam.: confina al E. con el de Sta. Elena; S. los de Carboneros y Vilches, y O. y N. con el de Baños; distando todos los confines 1 leg. próximamente. El terreno en lo general, y mas bien á la parte del N. es de inferior calidad y propio para pastos: una parte está dedicada á la agricultura, dando tan escasos rendimientos que no bastan para el consumo del pais, y lo demas se com-

pone de excelentes plantíos de olivas, cuyos rendimientos por un quinquenio pueden calcularse en 15,000 a. de aceite. El r. de la *Campana* (V.), que dista 1 2 leg. de la pobl., dejándola a la izquierda, lleva su curso de N. á SO. y sigue á fertilizar el terr. de Baños: tiene en la jurisd. un puente de mampostaría de 5 arcos, construido con bastante solidez, y solo sirve para pasar á la sierra en el invierno, que es cuando lleva el r. mucha agua; pues en el verano se corta su curso casi totalmente. CAMINOS: el espresado arrecife de Andalucía pasa por medio del pueblo: los transversales son de herradura, y se hallan en regular estado. Hay estafeta de correos dependiente de la principal de Manzanares: la correspondencia se recibe diariamente de Madrid y Andalucía. También suben y bajan, 10 diligencias semanales: hay un excelente parador y 3 fondas donde paran los coches de las empresas de diligencias. PROD.: queda dicho que la cosecha de aceite es la mas considerable, pues se cogen sobre 15,000 a.; 30,000 fan. de granos y legumbres, 300 libras de seda, algun vino, frutas y hortaliza; ganados, especialmente vacuno y cabrio, y mucha caza de todas clases. ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO. Al principio del establecimiento colonial, hubo fábricas de toda clase de tejidos, existiendo aun muy deteriorados algunos telares de medias y sedería; pero en la actualidad no quedan mas que 3 telares para paños ordinarios, de que se surte la pobl. y las circunvecinas, por lo fuerte de su calidad. En 1826 á espensas de un particular se estableció, y continúa en uso una hermosa fabrica de municiones á la inglesa, en la que se elaboran y venden anualmente sobre 20,000 a. de prod. cuya principal salida es para Castilla, Mancha, Estremadura y Aragon: se surte de plomo de Linares y otras minas del país. Se han hecho en estos últimos años descubrimientos de minas por sociedades de dentro y fuera de la prov., con un éxito regular, construyéndose al propio tiempo dos fabricas de fundicion para plomo: las minas de mejores resultados fueron abiertas por la parte del N., contiguas á las cordilleras de Sierra Morena. El aceite que sobra se exporta generalmente para Madrid: el vino se importa por los arrieros de Valdepeñas, la Mancha y alguno de Ubeda: el trigo de la inmediata Loma de Ubeda. Desde que se fundó la c. se ha celebrado mercado todos los domingos; y en 1841 se le concedió una feria de 3 dias, que principia el 3 de mayo. POBL. 516 vec. 1739 alm. (Sus ald. reunidas tienen unos 200 vec.). CAP. PROD. 3.319,740 rs. IMP. 160,743. CONTR. 119,156 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 36,785 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, que consisten en la posada, otros edificios y pastos que se adjudicaron para atender á dichas cargas, cuando se sometieron estos pueblos al fuero comun en 1835.

CAROLINA (LA NUEVA, también se dice MOLLORIDO): ald. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), y agregada al ayunt. y parr. de Cantalapiedra (1): sit. en una pequeña altura que á corta dist. tiene dos descensos, uno de ellos bastante notable hacia el r. *Guareña* que pasa al S., y el otro hasta el camino de Valladolid á Salamanca, que está al O.: los vientos mas frecuentes son los del N. y E., el clima frio, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 5 CASAS, una capilla pública de propiedad particular, dedicada á San Carlos, aneja de Cantalapiedra, una fuente llamada de los *Muertos*, inmediata á las casas, y otra titulada la *Teja* á unos 100 pasos, ambas de buen agua. Confina por N. con Tarazona (3/4 leg.); E. Cantalapiedra (1 leg.); S. Villaflores (1), y O. el Olmo (3/4). El TERRENO es de mediana calidad, y de las 1,300 obradas que comprende, 300 de ellas son de prado. Le atraviesa el espresado r. *Guareña* que va á desaguar al Tormes, y sobre el, en el camino de que se ha hablado, hay un pequeño puente para pasar el caño que se dirige hacia un molino que se halla en este térm. ó coto red. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, avena, muelas y titos; hay cria de ganado vacuno y lanar, caza de liebres, perdices y patos, y pesca de anguilas, barbos, tencas y cangrejos. IND.: el molino espresado. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. TERR. prod.: 392,200 rs. IMP.: 19,610.

CAROLLINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente Pino, felig. Sta. Maria de *Budiño*. POBL.: 5 vec., 32 alm.

CAROLLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de *Cardama*. (V.)

CARONIUM: c. de los gallegos lucenses, la misma que en el itinerario romano suena *Caranicum*.

CAROS (SAN MARTIN DE): l. en la prov. de Gerona (10 horas), part. de Sta. Coloma de Farnes (6), aud. terr. e. y g. de Barcelona (24), dióc. de Vich, forma ayunt. con Villanova de Sau: sit. en llano á orillas del r. Ter, con buena ventilacion y clima sano. Forman la pobl. varias casas y una igl. parr. (San Martín), servida por un cura de ingreso. Confina el térm. N. Tàvertet, del part. de Vich; E. Surquedá; S. el mencionado r. Ter, y O. San Ramon de Sau, tambien del part. de Vich. El TERRENO es montuoso y quebrado, contiene bosques de castaños y otros árboles, que producen madera y leña. Los caminos son locales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, legumbres, maíz; cria algun ganado y caza. POBL.: 19 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 838,800. IMP.: 20,970.

CAROY (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (2), dióc. de Santiago (10) ayunt. de Lama (1 1/2): sit. entre los montes de *Seijo* al E., y *Anta ó Corredoira* al O., donde le combaten principalmente los aires del N. y S., los cuales hacen el clima frio pero salvable. Tiene 54 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Medelo y Cima de Vila; una escuela de primeras letras, frecuentada por 15 niños, y una igl. parr. dedicada á Santiago, la cual es aneja de la de San Juan de Cerdedo, cuyo parroco tiene en la que describimos un vicario para servir el culto y administrar los sacramentos; junto á la igl. se halla una ermita titulada el Niño Jesus. Confina el térm. N. la espresada felig. de Cerdedo (ayunt. del mismo nombre, en el part. jud. de Tabeiros); E. la de Barcia; S. la de Balongo, y O. la de Corredoira. El TERRENO participa de monte y llano, y es de inferior calidad. Los CAMINOS locales y malos: el correo se recibe de Caldelas. PROD.: maíz, centeno, patatas y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, con algun caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices y animales dañinos, como zorras, lobos etc. POBL.: 56 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARPANZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. San Pedro de *Cereda*. POBL.: un vec. 5 almas.

CARPAZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Pedro de *Carpaças*. (V.)

CARPAZAS: (SAN PEDRO FIZ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1 1/2). sit. en un valle circuido de montes, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.: el clima aunque frio es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 100 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en el de Trarigo, únicos de que se compone; una escuela de primeras letras concurrida por 40 niños, cuyo maestro no tiene mas sueldo que las retribuciones del vecindario; una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Advincula (yulgo San Pedro Fiz), servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision ordinaria; una ermita dedicada á San Francisco Javier en el l. de Trarigo; y 2 fuentes de buenas aguas para surtido de los habitantes. Confina el térm. con las felig. de Rivero, Lobera, Niguciroa, y Garabelos. Cruza por el medio un riach. llamado *Felay*, el cual tiene origen en los montes de esta felig. El TERRENO es de mediana calidad, y en la parte montuosa se crian excelentes pastos, y leña para combustible. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov., á la del part. y á las parr. inmediatas, encontrándose en mal estado. El correo se recibe de Orense en la cap. del part. donde se hace la distribucion para distintas felig. PROD.: maíz, centeno, habas, patatas y lino: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: ademas de la agrícola, varios molinos harineros. POBL.: 91 vec., 367 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CARPESA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (una hora), part. jud. de Moncada (3/4): sit. en terreno llano á la der. del barranco de *Carraizet*, combatido por todos los vientos principalmente por los del E. y S., con clima templado y salvable, siendo las enfermedades mas comunes inflamaciones y tercianas. Tiene unas 119 CASAS, la de ayunt., cárcel, una escuela de niños, á donde concurren 30, dotada con unos 1,000 rs., otra de niñas con la misma asistencia y dotacion, y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura y un vicario: el curato es de segundno ascenso y de provision ordinaria, del cual es aneja la vicaria de Borbotó y la mitad de la de Tabernes Blanques. Hay tambien una ermita dentro del pueblo dedicada á San Roque, de patronato

particular, y algunos pozos de que se surten los vec., cuyas aguas son blandas pero saludables. El TÉRM. confina por N. con Alfara; E. Mirambell; S. Tabernes Blanques, y O. Borbotó y Benifaraig, siendo muy reducida su estension. Por el E. cruza el referido barranco de *Carraixet*, el cual, después de cruzar la carretera real, desagua en el mar. El TERRENO es todo huerta, muy fértil, la cual se riega de las aguas del r. *Turia* por medio de la acequia de *Moncada*, y se halla plantada de frondosas moreras. Los CAMINOS que conducen a Valencia, Borbotó y demas pueblos comarcanos son carreteros y se hallan en buen estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Valencia, por medio de encargados particulares dos veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, cáñamo, alubias, y seda de la mejor calidad. IND.: la agrícola. POBL.: 140 vec., 587 alm. CAP. PROD.: 1.816,495 rs. IMP.: 73,618. CONTR.: 19,732 con 17 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs., el cual se cubre con el producto de propios y arbitrios y reparto vecinal.

CARPESIOS: Polybio y Livio mencionan con este nombre, ciertos pueblos que hubieron de asentar en la costa occidental de España, puesto que los descontentos de Asdrubal, por la dureza que habia desplegado, á causa del desman cometido en las bocas del Ebro, donde fué batida su armada, dejando las naves, se metieron en el terr. *Carpesio*, y sublevaron varios pueblos. Por mas que de *Calpe* se diga facilmente *Calpesia*, *Calpesios* y *Carpesios*; que Estéban de Byzancio espresará ser *Calpesia* la misma que *Calpe*, y *Carpesios* los *Calpianos*; que Pausanias la llamase *Carpia*, añadiendo que se denominó tambien *Tartesso*; que Apiano, hablando de la derrota que Viriato causó á Vetilio, dijera que al ejército de este se retiró á *Carpeso*, congelurando ademas sea la misma que *Tartesso*; y por mas que de *Calpe*, *Carpeya* y *Tartesso* (considerada esta como e.), hubiera podido formarse, por corrupcion, el patronimico *Carpesios*, como han sostenido varios: aquellos que hubieron de significar Polybio y Livio bajo este nombre, no debieron ser los hab. de alguna de estas e.; sino los *Tartessos*, por la de la *Tartesside*, de cuya region nos ocuparemos á su debido tiempo, habiendo escrito por error aquellos historiadores *Carpesios* por *Tartessos*. (V. TARTESIDE Y TARTESSOS).

CARPETANIA: una de las mas insignes regiones, en que los romanos encontraron dividida la primitiva España. Se extendia en lo mediterraneo, que en la division que vinieron á hacer estos de la Peninsula en tres provincias, se dió á la Tarraconense. Lindaba por E. con la *Oleada*, á cuyos pueblos llamaron algunos *Apendices Carpetanorum*, y despues se contaron entre los celtiberos (es hoy la Alcarria): por O. con los *Vellones*, siendo los collados carpetanos la linea divisoria entre las prov. Tarraconense y Lusitania (Plinio). Por N. con la parcialidad celtibera de los *arévacos* y con los *vaccios*, y por S. con los *oretanos*. Ptolomeo nos dejó todas estas confrontaciones; y por la colocacion de las e. carpetanas, extendió la long. de esta region desde los 3° 40' hasta los 13° y desde los 39° 45' á 41° 40' la latitud. Diez y ocho son las ciudades carpetanas que nombró este geógrafo: *Iturbida*, *Eletesta*, *Narcus*, *Varada*, *Thermida*, *Titulcia*, *Mantua*, *Toletum*, *Complutum*, *Caracca*, *Libora*, *Ispinum*, *Metercosa*, *Barnacis*, *Altermia*, *Paterninia*, *Rhigusa*, *Laminium*: á estas ha de añadirse *Miacum*, que consta del itinerario; pero *Laminium* que en tiempo de Plinio era oretana ó celtibera, fué adjudicada probablemente como error por Ptolomeo á esta region. La Carpetania, segun las tablas de Ptolomeo, comenzaba en Daimiel, y seguia por los montes de Toledo á abrazar á Talavera la Vieja y Peralada: desde allí volvia por el Alberche hasta Guadarrama, formando su linea septentrional desde este punto por Jadraque, hasta Trillo: de aqui bajaba su linea oriental hasta Toledo y la meridional á Daimiel. Algunos han derivado la voz *Carpetania* de *Carpentum*; es mas probable su procedencia del griego *Harpas fructus*; interpretándose asi *Carpetania*, la *fruitifera*, segun conviene á su terreno. Los carpetanos se hicieron célebres en defensa de la libertad española, desde que la amagaron las armadas cartaginesas. Habiendo Anibal sujetado á los oleades y avanzado contra los vacceos, á su vuelta, los mismos oleades, sublevados y los carpetanos, le atacaron en el tránsito del Tajo. Cuando Anibal marchó á Italia, los primeros que le abandonaron en los Pirineos fueron los carpetanos: *tria millia carpetanorum pedum iter averterunt*. (Lib. 23, cap. 26.) No por temor á la guerra contra los roma-

nos, dice Livio, sino por creer que eran intransitables los Alpes. Infinitas veces las aguas del Tajo, que pasa por sus ciudades, fueron tenidas de sangre de los carpetanos, y de sus enemigos. Véase á Tito Livio, lib. 21, cap. 1 y 47: este mismo escritor los calificó de feroces para las cosas de la guerra: *ingenio feroces*. Debian serlo en defensa de su libertad. En el L. 39, C. 18, habla de la conquista de la Carpetania por C. Calpurnio y L. Quintio. *In Carpetaniam ubi hostium castra erant, progressi sunt*. En el lib. 40, cap. 13, refiere la famosa batalla que los celtiberos dieron á Fulvio Flaco en la Carpetania. Todas las ciudades de la Carpetania estaban adscritas al convento jurídico de Zaragoza, escepto los toledanos, y por esta razon los especifica Plinio, diciendo: *de la region carpetana acuden* á Cartagenia los toletanos, asi como nombró los que iban de la Bretania, de la Bastitania y de la Celtiberia.

CARPIENZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de Llamas. (V.)

CARPIHUELO: desp. agregado al ayunt. de *Sta. Marta* (v.) en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 leg. escasa). Confina por N. con su matriz y la Serna, E. y S. Carbajosa de la Sagrada, O. Baldedamas, y comprende 226 huebras, 15 de pasto y las demas de labor. Por su parte superior, hacia el S. pasa el camino que dirige de la cap. de prov. á la de part., en la cual hay un puentecillo de piedra en mal estado sobre el arroyo que lleva el nombre del mismo desp., y que á corta dist. viene á desaguar al *Tormes*. PROD. granos y ganados. CAP. TERR. PROD.: 70,400 rs. IMP.: 3,520.

CARPIO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: nace en el de la Mata y corre por el del Carpio unas 2 leg. hasta desaguar en el Tajo, regándose antes con sus aguas varias huertas: es de curso perenne.

CARPIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trazo. (V.)

CARPIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (5 leg.), part. jud. de Bujalance (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (29), srt. en una altura á la izq. del camino real, que de Madrid va á Cádiz; combátienla los vientos del E. y S. con especialidad; sus enfermedades mas comunes, intermitentes, fiebres catarrales, pulmonias y olorosis. Tiene 551 CASAS, la consistorial, cárcel, un castillo en la cúspide del cerro en que está colocada la pobl., 2 escuelas de primeras letras, una pública y otra privada, dotada aquella con 1,100 rs. por el ayunt. y 900 de una obra pia con la obligacion de enseñar gratis á 20 niños pobres, entre las que se podrán contar sobre 100 alumnos; un colegio de educandas á que asisten de 50 á 60 niñas, que aprenden gratis las labores de su sexo; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por 2 curas, uno de ellos vicario; ambos son perpetuos, de nombramiento de la corona en los meses apostólicos á propuesta en terna del dióc., y de este en los ordinarios, siempre previa oposicion en concurso; 3 sacristanes, el primero sochantre y el segundo cantor, un organista, un pertiguero y un campanero de nombramiento del diocesano y un entonador y 4 acólitos que nombran los curas. En la igl. del suprimido convento de Carmelitas, y en la ermita de Ntra. Sra. de la Salud hay un capellan amovible en cada una y un sacristan en aquella de nombramiento del diocesano, y otro capellan en el hospital de Jesus, tambien amovible, que nombra la junta de Beneficencia: las indicadas igl. y las ermitas de la Madre de Dios, de la Virgen del Puerto, del Sto. Cristo y del hospital de San Juan, son propiedad del Estado. Hay un oratorio público dedicado á Ntra. Sra. de los Dolores. Confina el TÉRM. N. el de Aldamuz; E. el de Pedro Abad, Morente y Bujalance; S. el de Córdoba, y O. el de Villafraanca, á una leg. el que mas. El TERRENO es arcilloso, de inferior calidad, y le fertilizan en parte las aguas del Guadalquivir, por medio del célebre artefacto de las Gruas, en consistente unas ruedas ó máquina de 68 cajones, cuyo diámetro será de unas 16 2/3 varas; cada cajon recoge 1 1/2 a. de agua: tiene de coste de 18 á 20,000 rs., y da una vuelta por minuto; la obra para colocarla se hizo el año 1563, y su solidez es tal, que no ha sido necesario ningun reparo apesar de las avenidas que han ocurrido desde entonces. Cruza al r. una barca para el paso al camino de Adamuz, que tiene ademas de los locales, é indicada carretera de Madrid á Cádiz. Es estafeta de cuarto orden donde se recibe la CORRESPONDENCIA de Bailen, Andujar, Villa del Rio y Córdoba. PROD.: trigo, cebada, habas y otras legumbres, hortalizas, aceite, pastos, y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar, asnal y mular, caza

de liebres, perdices y tórtolas, y pesca de hogas, anguilas y barbos. IND. Y COMERCIO: 3 molinos aceiteros, 3 hornos de teja y ladrillo, y algunas caleras en la sierra; se estraen los granos y aceite sobrantes, y se importa lo que falta. POBL.: 674 vec., 2.696 alm. CONTR.: 106,798 rs. 5 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25.358 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

CARPIO (EL): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (11 leg.), part. jud. y vicaria ecl. de Medina del Campo (3). SIT. en una estensa llanura con libre ventilación, despejado horizonte y CLIMA sano, las enfermedades mas comunes, son fiebres intermitentes: tiene 200 CASAS; varias calles pequeñas y una bastante espaciosa, por la que pasa el camino, que desde Valladolid conduce á Salamanca; escuela de instruccion primaria concurrida por 60 alumnos; á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs.; una fuente de buenas aguas y un palacio, propiedad de los condes de esta v., fuera de la que, al NO. y como á 200 pasos, se encuentra una ermita (Nra. Sra. de la Consolacion) destinada á parr. por haberse arruinado la que habia, sit. al SE.; sirven el culto 2 beneficiados, que alternan por años en la cura de almas: en el interior de la ermita nada hay que llame la atencion sino 4 cuadros en lienzo, representando los doctores de la igl., firmados por el pintor Garcia, otro en madera que representa la muerte del Salvador, el grupo de las Marias y San José, ambos de colorido y expresion; á las inmediaciones del templo hay un hermoso plantio de pinos, que le dan un aspecto delicioso; y en la parr. derruida, que sirve de campo santo, se conserva la capilla mayor, de construccion gótica, con su bóveda; 2 hermosos panteones de mármol blanco, y fuera de su base, tan bien conservados que parece acaban de construirse, sirven de enterramiento á la familia de los Vazquez; hállase tambien un subterráneo, panteon de los condes del Carpio, en cuya familia está vinculado el patronato de la igl.; contiguo á estas ruinas se encuentra un pozo para guardar nieve, que denota haber sido escelente, por su fáb. y dimension; y á la dist. de 100 pasos se ve una torre cuadrada con algunas campanas, que segun tradicion es de la época de la dominacion árabe, acreditando su antigüedad lo ennegrecido de sus piedras y las muchas ruinas de que se halla cubierta hasta una parte considerable de su altura. Confina el TÉRM. N. Villanueva de las Torres (1 leg.); E. Medina del Campo (3); S. Bobadilla (1 1/2), y O. Fresno (1/4): el TERRENO es llano y muy feraz, pero en años lluviosos perjudica mucho á los sembrados el encharque de las aguas, por la falta de vertientes para su salida; atraviesa en direccion de S. á NO. el r. Trabancos, que el invierno toma mucho caudal, y no le cruza puente alguno, sufriendo de aqui, que los viajeros estan muchas veces detenidos por 3 y 4 dias y ocurren repetidas desgracias al vadearlo. CAMINOS: los locales y el que, como queda indicado, atraviesa por la calle principal de la v. y vá á Salamanca y Ciudad Rodrigo. CORREO: se recibe de la adm. de Medina del Campo por un peaton. PROD.: trigo, cebada, legumbres y vino; cria el ganado mayor necesario para la agricultura. IND.: la agrícola y los oficios mas indispensables. COMERCIO: venta del vino en la v. y del sobrante de los demas frutas en los mercados de Medina del Campo. POBL.: 166 vec., 656 alm. CAP. PROD.: 623,500 rs. IMP.: 62,350. CONTR.: 19,857 rs. 27 maravedises.

CARPIO DE AZABA: l. con ayunt., al que estan agregadas las alq. Aldeanueva de Azaba, Aldehuela de Azaba, Incapie, Manzano, Manzaniño y Pizarral; el cas. Fonseca y el desp. Palacios, en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en el llano de una altura desde la que se domina 10 leg. en redondo; el CLIMA es templado y sano. Las CASAS, bajas y de poca comodidad, exceptuando 3 que hay medianas, forman calles irregulares; hay casa consistorial, cárcel y escuela de primeras letras, indotada, todo en un mismo edificio; igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion de Nra. Sra.) servida por un párroco, que tiene como anejo á Fonseca, y como felig. á Palacios, Manzaniño, Pizarral, Aldehuela de Azaba, Aguila, Conejera y Marialva. Para el surtido del vecindario hay una fuente en las afueras de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Palacios y Manzaniño; E. Incapie; S. Aldeanueva de Azaba y Aldehuela de Azaba, y O. con este último y Marialva: el TERRENO es arenisco y pizarroso; tiene bastantes cuencas y algunos valles; está medianamente poblado de encinas por la parte del S. y

pasa por sus confines en direccion de O. á N. la ribera de Azaba que vá á desaguar al r. *Agueda*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y atraviesa por el térm. el que conduce desde Ciudad Rodrigo á Almeida. PROD.: bastante trigo y algarrobas, algunos garbanzos y centeno, y muy poca cebada. Hay cria de ganado lanar y de cerda, y en menor número cabrio y vacuno. IND.: la agrícola y ganaderia. POBL.: con sus agregados 65 vec., 186 alm. CAP. TERR. PROD.: 181,650 rs. IMP.: 9,082; valor de los puestos públicos 1,480.

CARPIO DE BERNARDO (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en una hondura dominada al E. por un cast.: el viento mas frecuente es el del N., y las enfermedades mas comunes reumatismos. Tiene 15 CASAS, escuela de primeras letras concurrida por 8 niños y dotada con 500 rs.; igl. (la Asuncion) aneja de la de Villagonzalo que dista 1/2 leg.; cementerio y 3 fuentes de aguas delgadas en el térm. Este confina por N. con Villagonzalo; E. Matarrala de Arapil, S. Palomares, y O. Valdesantiago: el TERRENO es de mediada calidad y le atraviesa el r. *Tormes*; y aunque no hay ningun monte, tiene parte en el que se halla en el térm. de Villagonzalo. Los CAMINOS se reducen á veredas de pueblo: la CORRESPONDENCIA se trae de Alba de Tormes los martes, jueves y sábados, y se lleva en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada y centeno; hay cria de ganado lanar en bastante abundancia; caza de perdices y pesca de anguilas, truchas, barbos y peces pequeños. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 12 vec., 60 alm. CAP. TERR. PROD.: 188,100 rs. IMP.: 6,755.

CARPIO DE TAJO (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una ladera, extendiéndose de E. á O. y S.; goza de CLIMA templado, buena ventilación y se padecen cuartanas. Tiene 814 CASAS muy apinadas, pues que de una se han formado dos ó mas para dar habitacion á los vec.; las mas de un solo piso y de rústica construccion; consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para niños, dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; 2 de niñas privadas, mediante la retribucion de las 30 discipulas que concurren; igl. parr. dedicada á San Miguel Arcangel, con curato de térm. y provision ordinaria: el edificio es antiquísimo, de ladrillo, cal y canto, hallándose en su torre el reloj de la v.; una ermita ruिनosa, dedicada á la soledad, y en los afueras otra ermita en el mismo estado, con el titulo de San Sebastian; una fuente, con cano, de abundantes aguas, y el cementerio bien conservado. Confina el TÉRM. por N. con los de la Mata, San Pedro y Carmona; E. Escalonilla y Puebla de Montalban; S. Malpica; O. Mesegar, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende el desp. de la Fuente de Doña Guiomar; las labranzas de Calatravilla, la Bayona, los Valles, Quintanilla, Ventilla, Velasco, Cabezaparda, Cerrotravieso, la Arcuela, los Chortales, las Veguillas, Parditos, Portachuelo, Piedras del Gallo, Madrigal, Obra Molinera, Bañuela, Valdelaosa, Juan Molina, Alejillos y Madrigalejo, que todas comprenden unas 9,000 fan. de tierra de labor, con su casa y demas circunstancias de que se hará expresion en cada uno de sus art.: á 1/2 leg. en sitio pintoresco, en las márg. del Tajo se halla el santuario de Nra. Sra. de Ronda, ya ruिनoso, y cuya imagen se ha trasladado á la v., celebrándose su festividad el domingo de cuasimodo: el citado r. baña el térm. en direccion de E. á O., sobre el cual hay una barca, y riega varias huertas el arroyo que se denomina el *Carpio*, que nace en térm. de la Mata y desagua en aquel r.: el TERRENO es montuoso, de jarales y tomillos, y de mala calidad aun el destinado á la labor: los CAMINOS son de herradura en buen estado, dirigiéndose los mas principales á Talavera, Toledo y Madrid: el CORREO se recibe en la cap. por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, aceite y vino, se mantiene ganado lanar, cabrio y 100 yuntas de mular para la agricultura, y se cria abundante caza menor. IND.: 4 fáb. de vidriado, 5 telares de costales y gerga, 6 molinos de aceite y uno harinero. POBL.: 680 vec., 2,497 alm. CAP. PROD.: 5,272,140 rs. IMP.: 145,553. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,000 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de una deh. concejil y el de la barca del Tajo, que pertenecen á los propios, y repartimiento vecinal.

CARPIO MEDIANERO: l. con ayunt. de la prov., adm. de

rent. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22); sit. en una pequeña altura, le combaten los vientos E. y N. y su CLIMA es sano. Tiene 40 CASAS, inclusa la de ayunt., una escuela de instruccion primaria, comun á ambos sêxos, á cargo de un maestro con la dotacion de 200 rs.; y una igl. parr. (San Martin Obispo) aneja de la de Martinez, cuyo parroco la sirve; el cementerio se halla en parage, que no ofende la salud publica: confina el réam. N. y E. Diego Albaro; S. Martinez, y O. Orcajo, Medianero; se estiende una leg. en todas direcciones; brotan en él varias fuentes, de las que se utilizan sus vec. El TERRENO es llano y de mediana calidad; hay un monte bien poblado de encina; sus CAMINOS los de pueblo á pueblo en regular estado; el CORREO se recibe de la cab. del part., los martes y sábados, y sale los jueves y domingos. prop.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, algarrobos y bellota, su mayor cosecha es de centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: tráfico en lanas y reses vacunas. POBL.: 35 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 526,775 rs. IMP.: 21,071 ind. y fabril: 900. CONTR.: 1,946 rs. 18 mrs.

CARPIZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. San Julian de Cazás. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARPURIAS: sierra en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: tiene su origen en la jurisd. de Cabrera; se estiende próximamente en direccion de NO. á SE. separando el valle de Valderia del de Vidriales. Por la parte N. corre en la misma direccion el r. Eria, y por la del S. el arroyo Almucera; desde la Cabrera hasta Villageriz en el valle de Vidriales, es poco elevada; pero desde este punto á las inmediaciones de Benavente donde fenecce, se elevan considerablemente sus cerros, que son bastante escarpados. Tiene 3 portillos para la comunicacion de los pueblos de uno y otro valle.

CARQUEIJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de Fiolledo. (V.)

CARTAGENA (DEPARTAMENTO DE): hallándose dividida la

jurisd. de marina en 3 departamentos (con mas el apostadero de la Habana, que es casi igual á ellos en categoria), el de Cartagena tiene de estension toda la costa que hay comprendida entre el Cabo de Gata hasta el de Creux, y á mas las islas Baleares. Para su gobierno y adm. hay en él un comandante general, teniente general ó gefe de escuadra, un mayor general que comunica las órdenes y lleva una alta y baja de la armada en la comprension de su jurisd., un ayudante secretario, dos ayudantes de la mayoria general y un número proporcionado de escribientes: una junta económica establecida desde el año 1772 para entender en todos los asuntos económicos de la armada, compuesta del comandante general, presidente, el mayor general del mismo, comandante del arsenal, contador principal, gefe de constructores del departamento, y del secretario de la com. g. Para entender en todo lo criminal y contencioso de fuero de marina, hay creado un tribunal compuesto del comandante general del departamento, presidente, un auditor, un fiscal, un escribano, procuradores y dos alguaciles.

Dividido el departamento en tercios navales, prov. y distr. marítimos, se hallan estos desempeñados de un modo análogo; pero así como los distr. estan á las inmediatas órdenes del gefe de la prov. respectiva, y estas á las del gefe del tercio naval á que corresponden, así los tercios dependen del comandante general del departamento. Los empleados del tercio naval, son; un brigadier comandante, un segundo, dos ayudantes, un contador, un asesor y un escribano; los de cada prov., un comandante de los de la clase de capitán de navio ó fragata, un segundo, un ayudante, un contador, un asesor y un escribano; y los de cada distr., un ayudante de la clase de capitán, teniente ó alférez, teniendo algunos asesor y escribano, aunque no es lo general.

En este departamento, y mas principalmente en Cartagena, cab. de él, habia antes varios establecimientos científicos y un cuartel de guardias marinas, del que no queda mas que el edificio; estinguidas estas companias y creado el cuerpo

Departamento de Cartagena.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	INDIVIDUOS MATRICULADOS DE LOS TERCIOS Y PROVINCIAS.													TOTAL DE INDIVIDUOS MATRICULADOS.
		PILOTOS.				OFICIALES DE MAR.	MAESTRANZA HABIL.			MAESTRANZA INHABIL.	GENTE DE MAR.				
		Primeros.	Segund.	Terceros.	Total.		Carpinteros,	Cálafates.	Total.		Patrones	Marineros hábiles.	Id inhábiles.	Veteranos	
Cartagena.	Cartagena.	»	16	30	46	17	34	18	52	»	234	1663	58	26	2096
	Alicante.	»	13	203	216	3	92	4	96	2	452	4357	46	19	5191
Valencia.	Valencia.	»	7	28	35	6	20	12	32	20	284	1782	216	»	2375
	Tortosa.	»	4	16	20	5	35	40	75	24	178	1803	194	12	2311
Barcelona.	Tarragona.	1	36	31	68	1	11	13	24	»	136	1111	91	1	1432
	Barcelona.	5	322	110	437	17	65	66	125	»	191	1505	137	»	2412
	Mataró.	4	217	393	614	2	110	133	243	13	663	2552	229	»	4315
	Palamós.	»	28	49	77	2	57	41	98	»	225	1817	163	»	2384
Mallorca.	Mallorca.	»	84	337	421	26	40	42	82	»	238	2391	89	»	3252
	Menorca.	»	49	129	178	4	64	36	100	»	128	1183	42	»	1635
	Ibiza.	»	10	37	47	2	21	22	43	16	82	889	104	»	1184
Existencia en fin de setiembre de 1845.		10	786	1363	2159	85	544	426	970	75	2811	21053	1369	66	28588
Id. en octubre de 1844.		»	»	»	2119	85	»	»	1034	69	2826	20107	1467	70	27777
Diferencia por aumento.		»	»	»	40	»	»	»	»	6	»	946	»	»	811
Id. por disminucion.		»	»	»	»	»	»	»	64	»	15	»	98	4	»

de auxiliares, el colegio militar de aspirantes de marina, la llamada *Escuela de Condestables* y otras, establecidas hoy en Cádiz (V.), quedó cerrado aquel edificio y trasladados á esta plaza muchos de sus mas preciosos objetos; únicamente y como monumento que recuerda nuestra ant. grandeza, existe un arsenal que es reputado, y con justicia, por una de las obras mas dignas y admirables de la nacion. Este gigantesco edificio se estiende al O. de la pobl. dentro de sus murallas por un dilatado espacio de terreno llano, todo cercado de grandes tapias y en cuyo centro tiene una dársena cuadrilonga muy espaciosa. En su cara del N. se encuentran dos diques y dos gradas, el gran tinglado de maestranza, el del depósito de maderas, el almacén general y los cuerpos de guardias respectivos. En la del S. se halla la gran fáb. de cordelería y toda clase de jarica, con sus obradores accesorios y los cuerpos de guardia correspondientes. En la del E. estan sit. las fuentes, almacenes de viveres, parques, obradores de instrumentos náuticos, herrerías, máquinas, casa del gobernador de dicho punto, cuarteles de tropa y marinería. En la del O. se encuentran las naves de arboladura, las fosas de depósito de perchas, fáb. de rebervero, almacén de pólvora y de depósitos de buques menores, navios y fragatas que corresponden á la dotación del departamento, teniendo cada uno de dichos almacenes sus argollones respectivos para amarrar el buque, de modo que el *bauprés* esté sobre el muelle, teniendo ademas sus alojamientos para la tropa y marinería de dotación de los mencionados buques. En la orilla de la dársena se encuentran dos grandes y magníficas machinas, destinadas para la arboladura de los palos de toda clase de barcos, y enfrente de ellas el grande depósito de anclas, muchas de navio y fundidas de hierro de una pieza, y al lado de ellas el parque de artillería con infinitos cañones de todos calibres, de bronce, y otras mas de hierro sin haberse usado. Contiene tambien otras varias preciosidades, imposibles de describir en una obra de la naturaleza de la presente. Las obras de arsenal y maestranza casi estan paraliza-

das en este departamento, cuyos operarios ó han marchado al extranjero ó estan en la Carraca y el Ferrol: en el año pasado se advirtió alguna mas animacion en sus diques, en los que se hicieron las obras que mencionamos en la siguiente

Noticia de las obras que durante el año próximo pasado (1845) se han verificado en el arsenal del departamento de Cartagena, tanto en la parte de construccion como en las reparaciones de los edificios sit. en él, pertenecientes á la marina.

Se carepó el bergantin *Héroe*, y compuso y mejoró la arboladura del *Nervion*, con otras obras que necesitaba. A los bergantines-goletas *Ebro*, *Guetaria* y falucho *Pluton*, se hicieron varios reparos de consideracion, tanto en sus cascos como en arboladuras, construyéndole á este último de nuevo su lancha y bote. Se ha carenado la pontona *Tatitha*, y lo mismo se hizo con la llamada *Justa*. Se han recorrido varias lanchas, la falúa de los gefes del departamento y un falucho que fué apresado; se compusieron 6 bombas para el desagüe de las fosas de E., y en las de O. se han hecho cañones nuevos y compuesto otros para conservar sumergidas las perchas de arboladura. Se repararon el almacén general, y 22 mas de desarme y depósito; el obrador de recorridas de aparejos, el de velas, de instrumentos náuticos y otros; el gran tinglado del astillero y el de ventilacion de maderas; la sala de *Gálibus*; las naves para varios obradores y depósitos; la plaza de armas y edificios de la misma; el cuartel de marinería; el parque de herramientas y las casas en que se alojan el comandante sub-inspector y el comisario de depósitos y astillero. Se ha dado principio á formar una grada en donde ha de construirse un bergantin de 10 cañones. En la casa com. g. del departamento, la de la intendencia, cuartel de guardias marinas y de artillería de marina, se han hecho tambien varias composiciones para su conservacion y aseó.

Tercios navales de Levante.

EMBARCACIONES MATRICULADAS DE TODAS CLASES.										ID. EN CONSTRUCCION.													
Las que miden mas de 400 toneladas.		Idem de 200 á 400 toneladas.		Idem de 80 á 200 toneladas.		Idem de 20 á 80 toneladas.		Idem de menos de 20 toneladas.		TOTAL DE EMBARCACIONES		De mas de 400 toneladas.		De 200 á 400 toneladas.		De 80 á 200 toneladas.		De 20 á 80 toneladas.		De menos de 20 toneladas.		Total de embarcaciones.	
Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.	Número de embarcaciones.	Toneladas.
»	»	3	915	6	838	46	1741	430	1452	485	4956	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	1	227	22	2216	180	6403	759	3072	962	11918	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	1	211 1/2	5	448 3/4	103	7061	430	2826 1/2	539	10547 3/4	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	1	91	161	5557	789	6857	951	12505	»	»	1	1	3	5	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	1	94	22	834	426	1259	449	2187	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	49	11452	134	18257	38	1746	489	1589	710	33044	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1	605	2	441	65	7046	130	5834	696	2377	893	15698	»	2	3	5	3	13	»	»	»	»	»	»
2	878	8	2041	26	3350	49	1860	576	1483	646	6057	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	17	1804	58	2396	298	1340	373	5540	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	1	295	8	989	64	2484	114	546	187	4314	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	1483	66	15785 1/2	304	27039 3/4	1046	43715	5238	23988 1/2	6657	120017 3/4	»	»	2	7	6	11	26	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6503	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	154	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	47

CARTAGENA, en Murcia (OB. DE): es sufragánea del arz. de Toledo, con el cual confina por el O.; por el N. con la dió. de Cuenca; por el E. con la de Orihuela y arz. de Valencia, y por el S. con el Mediterráneo y con la dió. de Almería. Se extiende al N. 27 leg., y al E. 3, en donde entra ya la prov. de Alicante, en la que hay varios pueblos que corresponden á este ob. En la parte de O. y en terr. de las órdenes militares, estan Caravaca, Calasparra y algunos otros pueblos.

La dió. abraza casi en su totalidad las prov. civiles de Murcia y Albacete, varios pueblos de la de Alicante, Huerca en la de Almería y otros en la sierra de Segura.

La igl. cat. y la silla ep. residían ant. en Cartagena; pero á instancia de su ob. y cabildo, fué trasladada á Murcia en virtud de un breve expedido por el papa Nicolao IV, con retención del título que en la actualidad tiene.

Se compone el clero cat. de esta igl. de 10 dignidades con canongía aneja, que lo son, el dean, los arcedianos de Cartagena, de Lorca, Murcia, Chinchilla, Villena y Hellín, de Chantre, tesorero y maestrescuela, 14 canongías, inclusive las 4 de oficio, doctoral, penitenciario, lectoral y magistral, y ademas otras dos canongías, aplicada en otro tiempo, una á la Inquisición y otra al seminario conciliar de San Fulgencio; 12 racioneros, 12 medios racioneros con voz y voto para todo, escepto para la provision de prebendas, aun para el gobierno del ob. sede vacante; 2 beneficiados para cantar la epístola y el evangelio; 12 capellanes del número para asistir al servicio del altar y del coro, y otros varios capellanes de fundación particular.

Está repartido el ob. en 12 distritos que son: el oficialato de Murcia, las vicarías foráneas de Cartagena, Lorca, Albacete, Hellín, Mula, Almansa, Yecla y Totana, y en los arciprestazgos de Chinchilla, Villena y Jerquera, y en él hay 112 parr., 38 anejas, 487 anteiglesias y ermitas con 109 párrocos, 92 tenientes, 45 beneficiados, 565 capellanes con 272 dependientes.

Hay dos seminarios, el conciliar de San Fulgencio de Murcia y el de la Concepción de Lorca; el primero está habilitado y en él se admiten colegiales; el segundo se suprimió en 1837, pasando sus rentas al instituto de segunda enseñanza de Murcia.

El ob. y cabildo de esta cat. eran de los mas ricos de España, su renta anual ascendía á 3.421,685 rs. de productos decimales, y á 65,486 rs. de rentas de fincas de la mesa capitular.

El clero de la igl. col. de San Patricio de Lorca, se compone de un abad, presidente de su cabildo, de 15 canónigos, tres de oficio, que son: el doctoral, lectoral y magistral, y 14 capellanes de fundación particular.

La jurisd. ecl. se ejerce por un gobernador ecl., provisor y vicario general, un fiscal, 3 notarios de la curia y un secretario de Cámara.

En esta dió. existían los conv. siguientes: en Murcia 13 de frailes y eran: San Francisco, San Diego, Capuchinos, Colegio de la Purísima, Sta. Catalina del Monte á 1 leg., Carmelitas Calzados id., Descalzos, Sto. Domingo, La Merced, Trinidad, San Agustín, la congregación de San Felipe Neri y San Juan de Dios: ademas hay actualmente 7 de monjas, á saber: Santa Isabel y San Antonio, reunidas en este conv., Agustinas, Carmelitas, Sta. Ana, Sta. Clara, Capuchinas, Verónicas y Madre de Dios, juntas en este conv. En la Ñora uno de Gerónimos, en Alcantarilla de Minimos, en Mula otro de San Francisco; en Caravaca tres, Carmelitas Descalzos, Gerónimos y San Francisco; 2 en Moratalla, Mercenarios y San Francisco; 2 iguales á los anteriores en Calasparra; 2 en Jumilla, Sta. Ana del Monte y San Francisco; San Joaquín en Cieza; San Francisco en Cehejín; San Diego en Mazarrón; San Francisco en Totana, y San Francisco en Alhama; 7 en Cartagena: Carmelitas Descalzos, Sto. Domingo, San Agustín, San Diego, San Francisco, Mercenarios y San Ginés de la Jara, Franciscos; en Lorca 7: San Diego, San Francisco, mercenarios, San Juan de Dios, Sto. Domingo, Carmelitas Calzados y Ntra. Sra. de las Huertas, Franciscos; en Albacete 3: San Francisco, San Agustín y Nra. Sra. de los Llanos, Franciscos; en Lletor uno de Mercenarios; otro de Franciscos en Almansa, otro de Sto. Domingo en Chinchilla, 2 en Caudele, Capuchinos y Carmelitas; Franciscos en Tobarra; en Hellín, Orce y Villena; un conv. de monjas Claras en Mula, otro en Caravaca; 2 en Lorca, Sta. Ana y Magdalena, y Madre de Dios de la Consolación; la Purísima y San Jorge en

Cartagena; Agustinas en Almansa; Dominicas en Chinchilla; Justinianas y Franciscas en Albacete; Trinitarias en Villena y de Sta. Clara en Hellín.

Hay ademas las igl., anejos y ermitas que demuestra el siguiente estado.

Estado por provincias del personal eclesiástico y parroquias que hay en esta dió., con sus anejos y ermitas.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	PARROQUIAS.	ANEOS.	Santuarios y ermitas.	PARROCOS.	TENIENTES.	BENEFICIADOS.	CAPELLANES.	Dependientes.
Albacete...	35	35	8	144	34	18	14	97	72
Alicante...	2	3	*	27	3	1	16	32	12
Almería...	2	2	1	9	2	12	*	16	5
Murcia...	53	72	29	307	70	61	15	420	183
TOTALES...	92	112	38	487	109	92	45	565	272

CARTAGENA: part. jud. de término, en la prov. de Murcia, aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia y dió. del nombre de aquella c.: le componen 2 v., 3 l., 20 dip. y 2 barrios estramuros, que forman al todo 3 ayunt., cuyos nombres dist. entre sí á la cap. de prov., residencia del ob., á la aud. terr., c. g. y la corte, resultan del estado que á continuación se espresa.

CARTAGENA: cab. de part. jud.

3	Fuente-alamo.		
11/2	31/2	Palma.	
2	3	1	Pozo estrecho.
9	5	8	7 Murcia. cap.
37	37	35	35 32 Valencia c. g.
32	28	31	30 23 28 Albacete aud. terr.
69	65	68	67 60 65 36 Madrid

Confina al E. y N. con el part. jud. de Murcia; al O. con el de Totana de la misma prov., y al S. con el mediterráneo. Se extiende unas 6 leg. de E. á O., y 4 de N. á S., y le combaten con frecuencia los vientos S. y O. El clima es muy benigno en todas las estaciones del año, no haciéndose temibles los frios si no reina el viento NO.; tampoco es propenso á enfermedades, pues si algunas tercianas se padecen, son debidas mas bien á los muchos abusos que se cometen. Su terr. es llano en general, no encontrándose en todo él mas sierras notables que la cord. que se extiende de E. á O., á las que llaman de San Ginés, que prolongándose por toda la costa del mediterráneo, viene á terminar en la misma boca del puerto, enfrente del cast. de la Concepción; despues sigue en direccion de O. otra cord. hasta la cuesta ó subida de Balde-lentisco, que divide este térm. del municipal de Mazarrón; toda ella está desnuda de árboles, y lo único que cria son romeros, retamas, muchas palmeras bajas, llamadas palmitos, algunos lentiscos y otros arbustos que se aprovechan para caldear hornos de pan cocer, de yeso y cal, y demas usos necesarios de la vida. El terreno es muy feraz y uno de los mas productivos de España, si en él lloviese con frecuencia; en la actualidad escasea de viñedo por haberlo arrancado los labradores, en razon de los muchos impuestos que adeudaba el vino, cuya calidad es muy superior, especial-

mente el que se cria en la diputacion del Plan. Los olivares no son muy numerosos, mas el aceite que producen es excelente; tampoco se cria en la actualidad tanta barrilla como en otros tiempos, pero es tan apreciable de los extranjeros, que se paga y prefiere mucho mas que la de otros puntos.

Ningun r. ni arroyo atraviesa ni corre el térm. jud. de este part.; únicamente hay en él una rambla notable llamada del *Albujon*, que recibiendo sus aguas en cantidad muy crecida de los Cabezos y Serretas, conocidos por *punta de Ynsola*, atraviesa el térm. de la diputacion de aquel nombre y viene á desaguar en el mar me nor. Los cabezos mas notables son el apellidado *Roldan* al O. de Cartagena y enfrente del cast. de Atalaya, y el celebre *Cabezo gordo* en la diputacion de los Martinez, confinante con la jurisd. de Murcia, el que ha sido causa de la pérdida de varios buques extranjeros, que equivocándolo con la *Isla Grosa* que presenta igual aspecto, han sufrido grandes averias en la boca de la manga del mar menor. Cruza de S. á N. la carretera general de Murcia á Madrid; hacia el O. los caminos trasversales que conducen á Mazarron, Lorca y otros puntos; y al E. los que van á Orihuela, Alicante y Torreveja. Las principales prod. de este suelo son la cebada, que se coje en gran cantidad con poco que la tierra se riegue, el trigo, alguna geja, vino, barrilla y esparto. La ind. agrícola y la pecuaria es casi la esclusiva de este pais, pues

que la elaboracion del esparto, que en otros tiempos ocupaba muchos brazos y era uno de los art. en que mas se ejercitaba aquella, en el dia ha quedado muy reducida. Las explotaciones mineras y las fáb. de fundicion de Escombrera y Sta. Lucia (V. CARTAGENA c.), de *Porman y Alumbres* (V.), y la de cristal en el citado Santa Lucia, dan ocupacion á una buena parte de los hab. de este part., especialmente en el invierno, cuando las tierras no necesitan mucho laboreo.

ESTADISTICA CRIMINAL: los acusados en steo part. jud. en el año 1843, fueron 71: absueltos de la instancia 5, libremente 6, penados presentes 56, contumaces 4, reincidentes en otro delito 1 en el discurso del año: de los acusados 15 contaban de 10 á 20 años de edad; 36 de 20 á 40; 18 de 40 en adelante, y de uno que se ignora su edad: 64 eran hombres y 7 mujeres; 35 solteros y 34 casados; 12 sabian leer, 26 leer y escribir, y 33 carecian de toda ilustracion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 67 artes mecánicas; de 2 se ignora la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 18 delitos de homicidio, y de heridas 3, con armas de uso lícito; 8 con armas blancas permitidas, 5 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.						
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Ale. pedaneos.	JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de soldados correspond. á una qta. de 25,000 hom.	Territorial Y urbana.	Industrial Y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitan. te.
				Contribu- yentes.	Por capita- dad	TOTAL.	18 años.								19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.							
Cartagena . . .	CARTAGENA.	7465	33593	1486	20	1506	1381	1	4	13	2	10	2	354	219	232	205	194	114	98	1416	53'	RS. VN. 5234472	RS. VN. 188000	RS. VN. 5422472	RS. MS. 726 13	RS. M. 161 17	
Fuenteálamo. . .		617	2653	1116	»	1116	980	1	1	8	1	7	»	46	42	38	52	29	29	17	253	4'2	173350	11550	184900	299 22	69 23	
Pacheco		512	2150	454	3	457	451	1	1	8	1	7	»	60	40	35	53	31	29	23	271	3'4	117798	15000	132798	259 12	61 26	
Palma.		1417	5951	254	»	254	239	1	1	8	1	7	»	29	25	16	33	14	14	12	143	9'4	293828	88000	381828	269 15	64 5	
Pinatar. (*) . .		»	»	160	»	160	147	1	1	6	1	6	»	18	11	8	10	17	5	6	75	»	»	»	»	»	»	
Pozostrecho(**)		»	»	180	»	180	102	1	1	8	1	7	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
San Javier. . .		791	3312	313	1	314	306	1	1	8	1	7	2	29	24	24	25	17	20	20	159	5	134177	6800	140977	178 7	42 19	
TOTALES. . .		10802	47659	3963	24	3987	3606	7	10	59	8	51	10	536	361	353	378	302	211	176	2317	75	5953625	309350	6262975	579 27	131 14	

(*) La pobl. de este ayunt. y su riqueza, estan incluidas en el de Cartagena.

(**) Idem.

NOTA. No manifestando la matricula catastral de esta prov, el importe de las contr. que paga cada ayunt., imposible ha sido presentarlo en este cuadro; pero se verá en el de la prov., esceptuándose sin embargo el derecho de puertas peculiar de la c. de Murcia, con el 19'31 por 100 de la riqueza imp. que se le supone: en esta proporcion las que corresponden al part. deben ascender á rs. vn. 1.149,645, que salen á razon de 106 rs. 15 mrs. por vec. y 24 rs. 4 mrs. por hab. La de culto y clero en especial incluso en dicho total, es el 5'57 por 100 de la riqueza y debe entrar en él por rs. vn. 334,617, ó sean 30 rs. 24 mrs. por vec. y 6 rs. 33 mrs. por habitante.

OTRA. Por la nueva division terr., Pacheco, Pinatar y San Javier, corresponden al part. jud. de Murcia y en Pozo-estrecho se quitó el ayunt. habiendo quedado como dip. agregado á Cartagena.

CARTAJENA: c. con ayunt., cab. de part. jud., aduana de segunda clase en la prov. de Murcia (9 leg.), dióc. del mismo nombre, adm. de rent. unidas dependiente de Murcia, tribunal ecl. foráneo, caja de rematados, puerto habilitado para América, aud. de Albacete (32 leg.), c. g. de Valencia (37 leg.), cap. de depart., tercio, prov. y dist. marit. de su nombre, con su comand. gener., of. y empleados correspondientes á su dotacion; gob. militar con su estado mayor de plaza y residencia de los cónsules, vice-cónsules y agentes consulares de Francia, Inglaterra, Cerdeña, Nápoles, Estados-Unidos y otros.

SITUACION Y CLIMA: Está situada á los 37° 33' lat. N. y á los 2° 42' 30" long. Or. del mer. de Madrid. En la cordillera de montes que por muchas leg. corre de E. á O. por las orillas del Mediterráneo y como á unas 3 leg. del cabo de Palos, hay un pequeño valle rodeado de algunas colinas ó montecillos, en cuyas faldas tiene su asiento la ciudad, dentro de la cual hay cuatro collados, que segun *Polybio* se denominaban *Cheroneseizo*, *Phaesto*, *Aleto* y *Cronio* y hoy *Molinete*, *S. José*, *Despeñaperros* y la *Concepcion*. Frente por frente de este último se corta la cordillera de montes por un suficiente espacio, que abriendo paso á las aguas del mar, forman un seno de bastante fondo y espacioso, el que constituye un puerto reputado por uno de los mejores y mas seguros del Mediterráneo.

Su entrada está defendida por dos puntas que forman los elevados montes en que estan situados los castillos de *Galeras* y *San Julian*, y un escollo cubierto en frente de la boca del puerto, al que llaman la *Losa*, sobre la que se ve un banderín que sirve de guia á los pilotos para salvar el peligro que indubablemente correrian las embarcaciones, en caso de embestir contra aquella prominencia subacuática, y por la parte de afuera como á dist. de 2 1/2 millas por un islote que apellidaron los Romanos, *Isla de Hércules* y tambien *Scombraria*, por la grande abundancia de *Alacha* que se pescaba en sus inmediaciones, llamada hoy *Escombrera*; todos estos montes constituyen una cerca ó vallado natural, que resguardando el puerto de los vientos que corren, hacen que lo sea tan seguro, que segun espresion de los marineros, Cartagena, Junio y Julio son los mejores de Europa.

Por la parte exterior de sns muros parece que en lo ant. formaba la pobl. una pequeña península, porque segun *Polybio* y *Tito Livio*, el mar y un lago que la cercaba por la parte de N. y O. la daban esta forma, no dejando mas union á la ciudad con el continente, que la de un istmo ó garganta de 250 pasos de lat. por la parte que mira al N.: en el día no existe este lago, que regularmente seria un depósito de las aguas que en tiempo de lluvias descendian del campo hácia el puerto, por estar bajo el nivel del mar todo el tém. que miraba al O. y N., y que hoy se denomina *Almajar*, á cuyos estancamientos se les ha dado salida por medio de profundos cáuces abiertos artificialmente, que enjugando el terreno evitan la insalubridad que producian las aguas detenidas.

El CLIMA es benigno en todas las estaciones del año y apenas se siente el frío, á no ser que reine el viento NO. conocido vulgarmente por maestra. La vegetacion es muy temprana ó adelantada en este punto, en el que no son frecuentes las enfermedades, y la estacion de verano es tan aliviada, que concurren de toda la prov., porcion de gentes á tomar los baños y á libertarse de los calores que reinan comunmente en el interior. Desde que desaparecieron los estancamientos del *Almajar*, cesaron tambien las tercianas que tan frecuentes eran en todos aquellos contornos y aun dentro de la ciudad.

FORTIFICACION. La plaza de Cartagena considerada hasta hace poco como de tercer órden, fué declarada en 12 de setiembre de 1842 como de primero.

La circumbala una muralla con un espeso terraplen, cuya cara está revestida de sillares muy fuertes y bien unidos, razon por la que se presta ventajosamente á la defensa, y de cierto en cierto trecho sobresalen diferentes baluartes para con sus fuegos cruzados barrer á metralla los costados y frentes del terreno y resguardar las puertas de la plaza. Dentro del recinto tiene cuatro castillos: el primero el de *Galeras*, es magnifico en su interior, suntuoso en sus obras, con buenos aljibes para el agua, y de una espugnacion tan difícil y costosa que se la considera como fortaleza de primera clase; *Despeñaperros*, no está en la actualidad habilitado, pero en

caso necesario es muy facil artillarlo y hacerle algunas obras de poca consideracion, no teniendo otro objeto esta fortificacion, que el de defender la campiña por el lado del E. y proteger con sus fuegos rasantes al de *Moros* que domina completamente; el de la *Concepcion* está destruido, su obra es de romanos y por los vestijios que en el día presenta, se infiere su grandiosidad; actualmente conserva algunas habitaciones embovedadas que por su solidez pueden servir para depósito de pólvora, con la doble ventaja de hallarse á prueba de bomba; el último es el *Monte Sacro*, del que no quedan mas que algunas ruinas, pero que por su situacion dominante se presta á tener algunas piezas de artilleria para defensa de todo el frente que presenta la plaza entre O. y N.; estramuros de ella hay 3 castillos: la *Atalaya*, á la parte del O., es de igual construccion que el de *Galeras* y tan respetable como este en sus obras de fortificacion; está formado sobre un elevado monte del que toma el nombre y domina por tres frentes todo el campo; la subida es muy cómoda y sus departamentos interiores estan perfectamente ordenados: el de *Moros* está considerado como punto avanzado de la plaza, lo circumbala un foso, y aunque sólido en sus obras, no se presta tanto á la defensa como el anterior, siendo insostenible por parte de los que lo ocupen, no contando con la proteccion de la plaza, cuyos baluartes pueden demolerlo fácilmente: el tercero se denomina *San Julian*, construido por los ingleses en la guerra de la Independencia, que tiene su asiento en un elevado monte, sit. en la boca del puerto; en el día no queda de esta fortificacion mas que un cubo ó torre fabricado de piedra, capaz de contener cómodamente una compania, y en cuyo coronamiento puede situarse en colisa una pieza de grueso calibre, para defensa del puerto y enseada de *Escombreras*. Ademas de los puntos indicados pueden artillarse dentro de la plaza algunos otros que formen una segunda linea, tales como el *Molinete*, al E. del conv. de San Diego, *Cantarranas* y otros.

La embocadura del puerto estaba antes defendida por varios puntos fortificados que han sido destruidos, no quedando en el día otros que las baterias de *Podaderas* y *Navidad*, si bien las del *Arsenal*, muralla del mar, *castillo de Galeras* con *San Julian*, harian inútil cualquiera tentativa que se tratara de emplear para forzar su entrada; con todo, antes de 1811 era mucho mas inespugnable Cartagena por mar, pues que á las defensas naturales con que cuenta, tales como las lajas y bajos fondos que se encuentran en la entrada del puerto y que ofrecen grandes peligros para los buques, se unia como hemos manifestado antes, las baterias de *San Leandro*, *Sta. Ana*, y *Trinca-botijas*, construidas en la puerta del E., de las que no quedan en el día mas que algunos vestijios.

A escepcion del castillo de *Atalaya*, las demas fortificaciones por la parte de tierra, son harto débiles; porque careciendo de fosos y caminos cubiertos, y estando dominadas por la desigualdad del terreno; con otros defectos que le notan los inteligentes, debe inferirse que el objeto principal de su construccion, fué únicamente impedir una sorpresa por tierra, ejecutada por alguna escuadra enemiga en un desembarco hecho por algunos puntos inmediatos á la costa.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cartagena en la actualidad presenta el cuadro verdadero de nuestra decadencia y abatimiento; animada en otro tiempo esta plaza por la concurrencia de buques que de todos los mares arribaban á su puerto; enriquecida con las obras que en sus arsenales se trabajaban y que ocupaban de continuo casi la mitad de la pobl.; activo su comercio con el continente y las Américas, pagadas con puntualidad todas las clases que percibian sueldos del Estado, en cuyo número entraban casi todos sus habitantes, era tenida, reputada y considerada como una pequeña corte, tanto que de toda la nacion y aun mas por los extranjeros, era visitada y admirada por el aseo de sus calles, sus elegantes edificios, magnificencia de su lujo y trato fino y esmerado de sus habitantes; en el día todo ha desaparecido, pues tras la decadencia de nuestra marina, se suspendieron los trabajos de arsenal y maestranza, muchos capitales fueron retirados, otros desaparecieron, las clases cesaron de percibir sus pagas y la ant. c. de los Scipiones pasó á ser un pueblo secundario é insignificante; con todo, aun se advierte en la actualidad restos que dan testimonio de su antigua grandeza, pues que sus calles principales son anchas y muy

correctas, las casas de una arquitectura sencilla, pero elegante y simétricas, adornadas todas con muchos balcones y vistosos miradores revestidos de cristales.

Sus plazas mas notables son: la de la *Merced*, ancha y cuadrada, vestida toda ella de elegantes edificios, con una fuente de agradables formas, cuya agua es la mas esquisita de la c. y de la que se sirven la mayor parte de sus moradores; la de las *Monjas*, ni es tan capaz como aquella, ni tiene su figura, pero su situacion es mas céntrica y ventajosa, pues colocada á la entrada del muelle y al final de la *calle Mayor* atrae una agradable concurrencia y hace mas atractiva su estancia.

Alamedas. Adorna el interior de la pobl. una simétrica alameda y un nuevo paseo ó glorieta hecho de nueva planta á la entrada de la puerta de *Madrid*, que constituyen uno de los sitios mas pintorescos y recreativos de la pobl..

Aguas. Aun cuando no escasean en esta pobl., son sin embargo muy inferiores en calidad, pues á escepcion de las que arroja la fuente de la *Merced*, las restantes aunque potables, son muy gruesas y aun saladas; mas existen porcion de aljibes para recibir el agua lluvia, de la que se surten mucha parte del vecindario y las tripulaciones de los buques que la necesitan.

Beneficencia pública. Se encuentra atendida con tal esmero y solicitud que es una de las cosas que mas honor hacen á los Cartageneros; como prueba de esta verdad daremos una idea sucinta del

Hospital de Caridad. Este establecimiento sit. en la ancha y correcta calle de su nombre, es un edificio majestuoso en su interior y de agradables formas arquitectónicas; el aseo, limpieza, orden y compostura que se observa en todo él, es admirable, y tierna la amabilidad con que se sirve á los enfermos, que ninguna medicina ni alimentos se les suministran, sin presenciario alguno de los hermanos ó hermanas que componen esta piadosa asociacion, formada por 30 personas, de la que es presidente aquella que eligen los mismos socios ó hermanos, cada dos años. El establecimiento no tiene mas propiedad que el teatro; mas la falta de rentas la suple la ferviente caridad de todos los vec. de la c., que por mas infeliz que sea su condicion no dejan de dar casi cotidianamente una limosna á los demandantes que salen todos los dias recorriendo las calles: al entrar en la puerta de la igl. de este hospital, se ve en un cuadro la conmemoracion que la hermandad ha hecho de la piedad y generosidad de una señora, que de una vez hizo un donativo de mas de 4,000 duros en dinero efectivo.

CATEDRAL. La fundacion primitiva de la iglesia catedral antigua, se remonta al primer siglo de la era cristiana, habiéndose mantenido en los tres siguientes con el mayor esplendor y grandeza: sufrió muchas vicisitudes por las conquistas de los vándalos y de los moros, por lo que en los años de 1291 principiaron el obispo y cabildo, á solicitar del Papa Urbano IV la traslacion de la silla episcopal á Murcia, esponiendo por causales estar Cartagena retirada del centro de la dióc., y espuesta á las correrías de los corsarios argelinos que infestaban por entonces sus costas, ademas de que muchas veces los moros que ocupaban á *Lorca*, hacian cautivos á los clérigos que iban á ordenarse, y por último, por ser la c. de Murcia la cap. de todo el reino de su nombre; en su virtud, á consecuencia de un breve expedido por S. S. Nicolao IV, se verificó la traslacion; desde entonces quedó la antigua catedral desamparada y arruinada de rentas y de ministros, segun espresion del obispo Sr. Zaragoza. Hasta el año de 1622 no hubo en Cartagena cura propia, porque desde la traslacion del obispo y cabildo, nombraba éste dos beneficiados, que de tres en tres años se relevaban, los cuales administraban los sacramentos, y hacian las funciones de curas amovibles. En el año 1777 se trasladó la parr. y cabildo de beneficiados de la catedral antigua á la igl. de Sta. Maria de Gracia en que hoy existe.

CONVENTOS. Hay 2 de frailes, arruinados, y 3 cuyas igl. sirven de ayuda de parr., y otro en cuyo solar se obraron varias casas: tambien existe uno de monjas, bajo la regla de San Francisco, fundado por los muchos genoveses comerciantes que concurrían con mercaderías á la c., los cuales lograron el privilegio de que sus hijas no pagáran dote. En el dia tiene un número muy reducido de monjas.

PARROQUIAS. Tan solo tiene una igl. parr. con la advocacion de Sta. Maria de Gracia, y está servida por un cura párro-

co con su teniente, y suficiente número de eclesiásticos; hay ademas habilitadas como ayudas de parr. la igl. de Ntra. Sra. de la Asuncion, catedral antigua y las de los extinguidos conventos del Carmen y San Diego. En el barrio de Sta. Lucia estramuros de la c., sirve de ayuda de parr. la ermita de Sanliago, servida por un teniente. Tambien cuenta un cura castrense, cuya parr. es la de Sta. Maria de Gracia.

CARCEL PUBLICA. Es un edificio sit. en la plaza de las monjas, al costado de la casa ayunt., cuya fachada es mezquina y nada en él se advierte de particular.

PRESIDIO. Este establecimiento es uno de los edificios mas notables de esta c., así por su grandiosidad, como por los departamentos que en él se contienen, estension de sus cuadras, orden y método que en él se observa.

No hace mucho tiempo que su administracion interior estaba abandonada, sin que los penados aprovecharan el tiempo que en él pasaban, sino en desmoralizarse mucho mas de lo que estaban á su ingreso; en el dia se les da alguna educacion y se les enseña algun oficio en los talleres del mismo establecimiento; dentro de él se ha instalado tambien una escuela de primeras letras, á la que concurren para su instruccion cierto número de presos, cuya ensenanza está perfectamente ordenada; la enfermeria es otro de los objetos que llaman la atencion en este edificio, por el aseo de sus camas, exactitud en todos los articulos necesarios, y asistencia esmerada que se tiene con los enfermos. Este presidio sirve de depósito de rematados á Africa.

CUARTELES. Existen varios en lo interior de la pobl., destinados para infanteria, uno para la artilleria y otro para caballeria; pero el mas notable es el llamado de *Antigones*, de una solidez á toda prueba, de aventajada construccion y bellas formas. Está situado en la muralla de tierra, muy próximo á la puerta de *San José*, y enfrente del castillo de *Moros*. El de *Guardias Marinas* es otro de los edificios mas bellos de la poblacion, fabricado todo de piedra, con una elegante aunque no concluida fachada, espaciosos salones, una bonita capilla y preciosos modelos de buques; contenia varias estatuas y trofeos de piedra, que debieron servir para adorno de su fachada, mas han sido llevados á Cádiz para el local que se está construyendo con igual objeto. En el dia hay establecidas en este edificio las oficinas de la mayoria general de marina.

PARQUE DE ARTILLERIA. Es otro de los edificios mas suntuosos que encierra la plaza que vamos describiendo, pues á su mucha capacidad y estension, reúne una porcion de circunstancias que le hacen digno de ser examinado y recorrido. Consta de dos cuerpos; en el primero se hallan los talleres de herreria, destinados á la composicion y fundicion de piezas de cureñaje, las oficinas de elaboracion de cartuchos de cañon y de fusil, las de espoletas, mechas, fuegos de iluminacion y frascos incendiarios, los depósitos de cureñaje, juegos de ruedas, cañones, obuses y máquinas para su colocacion y movimiento, los depósitos de balas, bombas y granadas de todos calibres, y por último, cuatro espaciosos aljibes llenos de agua, para atender á las necesidades que pudieran originarse en tiempo de sitio. En el piso superior está situado el grande armero para fusiles, capaz de contener mas de 100,000, con todas las oficinas para composicion de los mismos, con otros muchos departamentos.

HOSPITAL MILITAR. El de esta plaza es sin disputa uno de los mejores de España, y llama justamente la atencion de los extranjeros sus colosales formas y suntuosa obra: su situacion es muy agradable y ventajosa, pues ademas de la ventilacion tan necesaria en esta clase de edificios, está situado próximo á la muralla de mar, y desde sus cuadras ó salones se ven cómodamente entrar y salir los buques; es capaz de contener muchos miles de camas, y aunque en tiempo de guerra la guarnicion sea muy numerosa, es indudable que en el hospital pueden tener colocacion todas las bajas que por cualquier concepto produzca.

La ciudad que vamos describiendo, presenta por fuera el aspecto sombrío é imponente de una plaza de armas, y por lo mismo, toda su campiña está al descubierto, y á escepcion de la alameda que se estiende desde la puerta de Madrid hasta cerca del inmediato pueblo de *San Antonio Abad*, en los demas frentes no se ve mas que alguna que otra casa aislada: pasado aquel lugarecito y fuera del alcance del cañon, ya se ven algunas huertas que surten á la plaza, aunque en pequeño, de toda clase de verduras, entre cuyas heredades la mas notable

es la conocida con el nombre de *huerto* de los *Isauras*: al E. y casi pegado á las murallas del castillo de Moros, se ve el pueblecito de *Sta. Lucia*, cuyos moradores se ejercitan en la pesca; no ha mucho tiempo habia al O. de la plaza, y al pie del castillo de Atalaya, otro lugarillo denominado *Quitapelejos*, mas en el dia solo presenta algunos vestigios de sus casas.

TÉRMINO. El de Cartagena consta de 10 1/2 leg. cuadradas, y confina por el N. jurisd. de Murcia; E. el mediterráneo y térm. anterior; S. dicho mar, y O. jurisd. de Mazarrón. En él se encuentran las v. de Fuente-alamo y la Palma, las dip. de Canteras, San Felix, Hondón, Perin, Rincon de San Ginés, y otra; los barrios de Sta. Lucia y San Anton Abad y el l. desp. de la Concepcion; al E. la ensenada de Portús, el cabo de Palos; al E. el de la Subida, el Tiñoso, el de Agua; los dos primeros al O., y el tercero al E., la isleta de la Paloma, las de las Hormigas, el puerto de Porman al E., y las montañas elevadas de Roldán, Santispiritu y Cabezo Gordo.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Se compone este de 35,477 fan. de tierra secano cultivadas; 587 fan. de riego comprendidas en las primeras; 2,004 fan. plantadas de viñedo, y ademas 6,191 fan. de montes de dominio particular. Se cria en estos terrenos trigo, cebada, geja y otras semillas, barrillas, vinos y aceites: hay plantados sobre 43,666 árboles frutales. Los montes están desnudos de árboles, y los arbustos que producen, no tienen mas aprovechamiento que para caldear los hornos de pan cocer, los de ladrillo, yeso y cal.

RIOS Y ARROYOS. Ningun rio atraviesa el térm. de esta c., y la escasez de lluvias que ordinariamente se experimenta, motiva el que no haya arroyos permanentes; solo en tiempos de abundantes lluvias suelen correr algunos ramblizos que los labradores aprovechan en beneficio de sus tierras.

CAMINOS. Tan solo la carretera general que de esta plaza conduce á Madrid, está en regular estado, que acabara de perfeccionarse, cuando estén concluidas las obras que en el arrefice se estan practicando: los trasversales que con direccion á Alicante los unos, á Lorca, Aguilas y Mazarrón, los otros salen de esta c. son bastante malos, principalmente en tiempo de invierno se hacen de difícil tránsito por efecto de los muchos barrizales y atascaderos que ocasionan las aguas lluvias. Nuevamente se han abierto varios por las sierras de San Ginés y otros puntos escusados, á fin de conducir a diversos sitios el carbon y otros efectos necesarios para las fáb. de fundicion y extraer plomos y minerales.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay una adm. subalterna dependiente de la de Murcia, y entra el correo general los domingos, martes y vienes de cada semana al medio dia, y sale los lunes, miércoles y sábados á igual hora: el de Andalucia entra los miércoles y sábados al medio dia, y sale los jueves y domingos á las nueve de la mañana.

Las diligencias de Murcia salen diariamente, y entran del mismo modo, procedentes de esta ciudad.

PRODUCCIONES. La cebada es la cosecha mas principal de este pais; tambien se coje trigo, geja y otras semillas, que los años abundantes dan un 30, 40 y aun 50 por 100 de aumento de prod. El vino que se coje en la dip. del Plan, es muy esquisito y nombrado, y la barrilla que en otro tiempo se elaboraba resarcia á los labradores las frecuentes pérdidas de sus mieses, ocasionadas por la esterilidad y otras causas muy frecuentes en el pais. Hay en su térm. sobre 8,000 cabezas de ganado lanar y cabrio.

ARTES E INDUSTRIA. Ademas de los talleres pertenecientes al Estado y de los indispensables y necesarios á una pobl. regular, existen fáb. de minio, de loza, de cordeleria y espartos, una de litarje, 2 de carbonato, otra de blanco y algunas de salitre; varias de fundicion de minerales de las cuales la primera es la sit. en el barrio de Sta. Lucia con el titulo de *Franco-española*: el edificio es suntuoso y en su gran nave se encuentran 6 hornos de fundicion, 2 de copelacion, otros de calcinacion y una gran chimenea aislada de 40 varas de altura, modelo del arte. Los hornos tanto de fundicion como de copela. reciben el viento de una gran máquina de vapor establecida al intento en medio del edificio. La *Española* es otra fáb. en el mismo punto, aunque mas pequeña que la anterior, con 2 hornos de fundicion y otro de copela, en la que se funden *horruras*, mineral del pais, y algun poco de Almagrera. La *Cartagenera* á 1/2 leg. de dist. de esta plaza y á la parte de E.; tiene 4 hornos de fundicion,

uno de copela, y otro para reducir el litargirio á plomo. En Escombrera, ensenada al E. de Cartagena, se encuentran 2 fáb., construida una por una compañía inglesa llamada San Jorge, y la otra por una francesa, denominada San Isidro: en ambas hay hornos de fundicion y copelacion, y trabajan únicamente los minerales de Almagrera y muy poco de los del pais. Ademas de lo dicho hay en diferentes puntos y de propiedad particular, hasta 18 hornillos que funden los inmensos escoriales del tiempo de los romanos y otros que se descubren en el dia.

Anualmente salen para el extranjero poco mas ó menos 126,000 qq. de plomo y se introducen de Inglaterra de 180 á 200,000 qq. de carbon Koc para fundir las escorias indicadas y los metalas de Almagrera; con este motivo se observa gran movimiento en el pais y las clases proletarias tienen donde ocuparse y ganar un jornal.

La fáb. de cristal del Sr. Valarino, es otra de las sit. en el barrio de Sta. Lucia, cuyo edificio construido á propio intento es sumamente vasto y espacioso, conteniendo todas cuantas oficinas son necesarias para una fabricacion tan colosal como esta. Dos naves de hornos muy capaces forman el ingreso principal, en las cuales hay dos hornos que constantemente arden para elaborar en uno vasos y toda clase de piezas huecas, y en el otro planas y fanales de diferentes dimensiones, siendo la obra que se trabaja de excelente vista y buena calidad.

La posicion de este edificio es la mas ventajosa y cómoda por el punto que ocupa, pues sobre estar á la orilla del mar, se encuentra comprendida en el recinto del puerto, donde por un muelle que hay en la misma fáb., se desembarcan y embarcan los géneros despues de haber sido despachados en la aduana. Mantiene constantemente mas de 60 obreros con otra porcion de gente destinada al trasporte de materiales y de piezas concluidas, siendo á la verdad sensible, que los obreros principales sean franceses en su mayor parte.

Las piezas de cristal que se fabrican ya planas ó huecas, son con tal perfeccion, lo mismo que el tallado, que pueden competir con las del extranjero, por lo que, en la esposicion pública que se celebró en Madrid el año 1842, obtuvo esta casa la cruz de Carlos III, en premio de los afanes y costosos dispendios que su dueño manifiesta en perfeccionar sus obras. Por cuenta de la misma casa y en el propio local se elabora el minio y el carbonato de sosa.

Hay ademas dentro de la pobl. 2 fáb. de perdigones, 2 talleres de maquinaria tanto para sacar agua, como para masas moliendas de distintas clases: tambien tiene una máquina para la elaboracion de pastas para sopa, capaz por sí sola de surtir á todo el vecindario, contándose tambien varias tahonas y diversos molinos de viento. Existen en la pobl. 11 abogados, 10 escribaos, 12 médicos y cirujanos, 7 boticarios, 4 albitares, 7 maestros de primera educacion y 80 comerciantes.

MINAS. Las montañas que constituyen la sierra que hay sit. entre Cartagena y el cabo de Palos, que ha sido objeto de explotaciones mineras, así en lo antiguo como en nuestros dias, y que empiezan en las inmediaciones del pueblecillo de Alumbres y sigue en direccion NE. y E. del mismo, pertenecen, salvo muy raras escepciones, á la formacion de transicion. Abundan por lo tanto en ellas los *aglomerados cuarzosos y calcáreos*, las *grawackas*, las *calizas compactas cenicientas* y los *gres rojos* mas ó menos finos, sin que dejen de ser abundantes las *cretas de espato pesado ó sulfato barítico de cuarzo blanco*, conocido vulgarmente entre los mineros con el nombre de *Sal de Lobo* y capas muy considerables de *hierros hematíticos* de diferentes variedades.

Al NE. de dicho pueblo dist. como dos tiros de bala y separada de la sierra de que hemos hablado, existe una montaña aislada, digna por cierto de llamar la atencion. Llámase el *Cabezo de la Raja* socavado desde su cúspide hasta la tercera parte de su altura, y participa de una formacion igual al de otro que existe en Mazarrón con el nombre de *las Pedreras viejas*, que es de donde se explota la *Atunila* para la estraccion del excelente alumbre que se elabora en la fáb. de D. Agustín Juan. Tambien este ha sido objeto de una fabricacion idéntica, muy considerable sin duda, á juzgar por la estension de los socabones, pero en el dia solo queda la memoria de ella y el nombre del pueblecillo que tiene enfrente.

Volviendo de nuevo á la sierra y descendiendo al objeto

principal de esta reseña, que son las explotaciones mineras, desde luego se concibe la necesidad de dividir las en 2 secciones de todo punto desemejantes. Las primeras con sus profundísimos y magníficos pozos perfectamente ejecutados y sus multiplicadas é inmensas galerías, revelando por do quiera el poder colosal de sus autores, y su no escasa inteligencia para tales empresas, por mas que en contrario se diga; y las segundas, con sus minas á trancos, sus mezquinos y tortuosos pozos de 30 ó mas varas y que tanto desmerecen comparados con los anteriores.

La multitud de tanto entusiasta minero se ha dividido tambien en dos grupos distintos: los unos han seguido el camino que les dejaron trazado los romanos, utilizándose de sus obras, y los otros, alejándose muchas veces, de propósito, de sus inmediaciones, han elegido para teatro de sus empresas los terrenos vírgenes. Ni los unos ni los otros han sido mas felices hasta el día, pero si alguna ventaja existe, es sin duda en favor de los últimos. Los dedicados á las antiguas labores, han invertido sus capitales en limpiar los pozos y alguna que otra galería de los infinitos escombros, fruto del trascurso de tantos años, y cuando mas esperanzados se hallaban con la pronta terminación de sus trabajos investigatorios, han venido á dar con una excavación profunda, que les ha conducido á un mar de agua, en donde han naufragado todas sus esperanzas, ó bien se han perdido y cansado sin fruto en el laberinto de galerías sin fin que se han ofrecido á su paso, obteniendo por todo la triste convicción de que la riqueza que allí existía, otros se habían anticipado á recogerla. Frecuentes ejemplos pudieran citarse de uno y otro, pero bastante para nuestro objeto traer á la memoria entre ciento la célebre cueva de D. Juan, en el cabezo de su nombre, el pozo del *Humo* en el cerro de *Santispiritus* y la mina del *Francés* y sus colindantes en el barranco que con tal denominación se conoce. Esto no obstante, existen algunas, como por ejemplo en las dos últimas citadas, con cantidades crecidas de mineralización plomiza que ofuscan á primera vista la imaginación de los no inteligentes; pero es en un estado tal de diseminación, es tan dura la roca que las sirve de ganga, y son por otra parte tan poco favorables las circunstancias de la situación, que hacen difícil su aprovechamiento.

Las labores establecidas sobre terrenos no explotados, han sido poco menos desgraciadas que las anteriores; empero este desventajoso éxito lo han debido mas á la impericia y descuido de los explotadores, que á la esterilidad de las montañas sobre las que han ejercido sus investigaciones. Los mineros se han visto solos y entregados á sus propios instintos, ó tal vez seducidos por la charlatanería de algunos extranjeros y algun otro ignorante del país, que abusando de su credulidad, han pagado sus embrollos á peso de oro; y he aquí el origen de todos sus desaciertos, bien disculpables por cierto.

Minas hay situadas sobre terrenos no explotados que ofrecen como la *Alianza* y alguna otra, probabilidades de buen éxito para el porvenir; pero este porvenir lo aleja mas todavía la organización actual de las asociaciones, con la cual es imposible hacer nada bueno.

La explotación de minas exige por regla general capitales respetables, buena dirección tanto en la parte facultativa como económica y buena fe en lo relativo á administración; en una palabra, hablar poco y trabajar mucho y con acierto, y esto no es posible en una sociedad en donde todos tienen derecho á perorar sin restricciones, y sin mas fondos que el producto del pequeño estipendio que á cada acción se le asigna mensualmente.

La experiencia, mejor que cuantas reflexiones pudieran aglomerarse, se ha encargado de acreditar la exactitud con que discurrimos. Tres años hace que el número de labores en las sierras de Cartagena ascendía á mas de 2,000; en el día apenas llegan á 80 las que continúan en trabajos, de estas tan solo una quinta parte corresponden á la clase de las minas antiguas, estando situadas las restantes sobre terrenos vírgenes en todo ó en parte.

Ningun criadero metálico de alguna consideración se ha descubierto todavía, y creemos, que aun dado caso que se hallase, todo induce á opinar que nunca sería de una importancia extraordinaria, ni por su abundancia ni por su riqueza argentífera. Los trabajos antiguos que son los que dan alguna luz para establecer una opinión sobre esta materia, de suyo

oscurísima, hacen ver que los romanos no consiguieron explotar acaso ni un solo filon formal de galena argentífera, limitándose al aprovechamiento de bolsadas ó depósitos mas ó menos considerables; solo así puede explicarse la irregularidad de sus trabajos. Los pequeños hallazgos debidos á las explotaciones modernas, confirman tambien esta opinión.

Dedúcese pues de lo espuesto, que las empresas mineras reducidas esclusivamente á la parte natural de su objeto, es decir, la explotación de terrenos, es de muy escasas esperanzas en esta sierra, á menos que no varien mucho alguna de las consideraciones orgánicas que en el día las constituyen; pero al traves de este hecho por desconsolador que él sea, forzoso es hacer tambien mérito en obsequio suyo de otros dos objetos que son en el día motivo de lucrativas especulaciones; estos son, 1.º el aprovechamiento de antiguos escoriales procedentes de las fundiciones romanas que producen desde el 4 al 10 por 100 de plomo; y 2.º el lavado de las tierras que forman el lecho de varias ramblas, las principales la llamada del *Francés*, que desagua en el mar menor y de la *Vollá* que lleva sus aguas al puerto de *Porman*, que dan con poco trabajo hasta un 45 y 50 de *sulfuro plomizo* casi puro.

Respecto á escoriales, hanse hallado algunos de una extensión extraordinaria y de los que media docena de trabajadores auxiliados simplemente de sus azadones, estraen al día de 400 á 500 qq. Se dice de algunos de estos escoriales, que han sido enagenados en 30, 40 y hasta 50 mil duros. El plomo de ellos es pobrisimo en plata y no se copela por lo tanto, pero se obtiene con muy escasos dispendios; á mas de esta especulación que no deja de ser productiva, se hace de ellos otro empleo utilísimo que contribuye á mantener su estimación, cual es, el de emplearlos como fundentes en el beneficio de los minerales de Almagrera. Estos escoriales nunca se encuentran en la superficie, pero tampoco á una profundidad mayor de 3 ó 4 varas: algunas veces se hallan cubiertos de una capa gruesa de otra clase de escorias mejor fundidas que ni aun un 1 por 100 de plomo contienen. Esta colocación y la diferencia de su riqueza plomiza, es un dato que puede servir de base para establecer una opinión acerca del método progresivo con que los romanos fueron perfeccionando sus trabajos metalúrgicos, y el de los mineros de esta sierra.

En cuanto á las tierras de las ramblas que deben indudablemente su riqueza á el lavado de las antiguas tarreras por efecto de los aluviones, son tan buenas como dejamos indicado y se benefician con la facilidad que es de presumir. El *sulfuro de plomo* en que abundan, es como el de las escorias, muy escaso en plata, pero estimable porque tambien se destina al mismo uso que respecto de aquellas dejamos indicado.

COMERCIO. Antes de la decadencia de esta plaza, su comercio era muy activo, tanto el de importación como el de exportación, y no solo con la península y demas puertos del Mediterráneo, sino con varios puntos de América; en el día con la destrucción de nuestra marina de guerra y la insignificancia de la mercante ha desaparecido tambien todo el movimiento comercial de esta plaza, que tan solo esporta en la actualidad algunos granos, cuando la abundancia de cosechas abarata sus precios, á unos cuantos quintales de barrilla y á esparto elaborado y en rama. Las fáb. de fundición que hay en su término y en el de Aguilas, han dado al comercio alguna mas animación, en razon á la plata y plomos que se venden en su mercado, y que en grandes cantidades se embarcan para Marsella y otros puntos: la importación está circunscripta á granos y aceite procedentes de los puertos de Andalucía, á Carbon de piedra para el consumo de las fáb. de fundición y depósito de los buques de vapor y á algunos géneros ultramarinos, como azúcares, cacao y especiería, que varias casas de América remiten, unas ya vendidas y otras en depósito, los cuales abastecen todos los pueblos del interior de la prov. y aun los de las circunvecinas ó limítrofes; por lo demas, los pocos tenderos que han quedado en esta pobl. se surten de los almacenes de Murcia, tanto de algunos art. de lujo como de otros de primera necesidad.

Los estados que se acompañan á continuación, demuestran el movimiento mercantil de importación y exportación con el extranjero, lo mismo que la entrada y salida de buques con el mismo; el comercio con América y el de cabotaje y la balanza general de su aduana en el año comun correspondientes á los de 1843 y 1844.

DEMOSTRACION

de los artículos que han entrado en dicho puerto procedentes del extranjero,

EN LOS DOS AÑOS DE 1843 y 1844

segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1843.			1844.			TOTAL GE- NERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN,
		BANDERA		TOTAL.	BANDERA		TOTAL.		
		NACIONAL	ESTRAN- GERA.		NACIO- NAL.	ESTRAN- GERA.			
Acero.	Libras.	64416	"	64416	60344	"	60344	124760	62380
Aguas y aceites de olor.	Id.	1077	"	1077	2568	"	2568	3645	1822
Alambre.	Id.	11301	"	11301	12324	"	12324	23625	11812
Armazones de paraguas.	Número.	271	"	271	370	"	370	641	320
Bacalao.	Quintales.	583	7329	7912	"	1535	1535	9447	4723
Canela	Libras.	2056	"	2056	3110	"	3110	5166	2583
Carbon de piedra.	Quintales.	43547	124972	168519	38869	231192	270061	438580	219290
Clavos de hierro.	Libras.	3650	"	3650	18305	"	18305	21955	10977
Clavo de especie	Id.	25180	"	25180	15517	"	15517	40697	20348
China y Loza.	Piezas.	3802	3653	7455	2138	759	2897	10352	5176
Dinero efectivo.	Rs. vn.	10891770	2099734	12991504	4366145	"	4366145	17357649	8678824
Estano.	Libras.	3511	"	3511	21	"	21	3532	1766
Herramientas para oficios.	Docenas.	1310	18	1328	1429	10	1439	2767	1383
Hierro.	Quintales.	735	1008	1743	27	695	722	2465	1232
Hilaza.	Id.	8	"	8	69	4	73	81	40
Hoja de lata.	Libras.	24227	"	24227	32	25	57	24284	12142
Instrumentos de fisica.	Número.	33	"	33	179	"	179	212	106
Instrumentos musicos.	Id.	735	"	735	17	"	17	752	376
Ladrillos refractarios.	Id.	38713	146218	184931	"	58000	58000	242931	121465
Laton labrado y en hojas.	Libras.	936	3	939	718	18	736	1675	837
Lunas para espejos.	Número.	516	"	516	682	"	682	1198	599
Maquinaria.	Libras.	15689	30000	45689	1695	50	1745	47434	23717
Oro en alhajas.	Piezas.	170	"	170	44	"	44	214	107
Plata en id.	Id.	478	"	478	1981	"	1981	2459	1229
Pimienta.	Libras.	56170	"	56170	56110	"	56110	112280	56140
Productos quimicos y farma- ceuticos.	Id.	60202	3571	63773	25163	"	25163	88936	44468
Queso.	Arrobos.	914	"	914	786	2174	2960	3874	1937
Quincalla: (varios efectos)	Libras.	13670	117	13787	17713	822	18535	32322	16161
Salatron.	Arrobos.	2576	"	2576	2346	"	2346	4922	2461
Té.	Libras.	760	"	760	296	"	296	1056	528
Tejido de lino.	Quintales.	188	2	190	351	"	351	541	270
Id. de lana.	Varas.	56604	774	57378	52879	1541	54420	111798	55899
Id. de lana en pañuelos.	Número.	3020	"	3020	4101	"	4101	7121	3560
Id. de seda.	Libras.	1738	"	1738	1013	"	1013	2751	1375
Id. de seda en pañuelos.	Número.	6649	"	6649	9326	130	9456	16105	8052
Tierra refractaria	Quintales.	907	6179	7086	428	2664	3092	10178	5089
Efectos varios: (valor).	Rs. vn.	497512	145809	643321	86397	146845	233242	876563	438281
Valor total de estas mercade- rias.	Rs. vn.	14524437	4283725	18808162	7810034	2048208	10458242	29266404	14633202
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	852687	742927	1595614	796344	796875	1593219	3188833	1594416

Nota de los artículos que han salido de este puerto para el extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1843.			1844.			TOTAL GENERAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		BANDERA		TOTAL.	BANDERA		TOTAL.		
		Nacional.	Estrangera.		Nacional.	Estrangera.			
Azafran.	Libras.	95	»	95	113	364	477	572	286
Azufre.	Quintales.	»	»	»	2924	»	2924	2924	»
Barrilla.	Id.	1500	4400	5900	1850	2500	4350	10250	5125
Carne salada.	Arrobas.	»	»	»	334	»	334	334	»
Cebada.	Fanegas.	4550	»	4550	29701	25550	55251	59801	29900
Dinero.	Rs. vn.	3800	»	3800	22000	»	22000	25800	12900
Esparto en varias formas.	Piezas.	20211	55934	76145	31271	36316	67587	143732	71866
Gallinas.	Pares.	50	»	50	468	»	468	518	259
Huevos.	Número.	86000	»	86000	491000	»	491000	577000	288500
Yeso.	Fanegas.	3050	»	3050	5000	»	5000	8050	4025
Ladrillos.	Número.	51000	»	51000	»	»	»	51000	»
Pavos.	Id.	164	»	164	653	»	653	817	408
Pelo de pescar.	Millares.	1420	3136	4556	1031	11011	12042	16598	8299
Plata en barras.	Onzas.	161350	70379	231729	202003	102595	304598	536327	268163
Plomo.	Quintales.	3625	10108	13733	19373	46130	65503	79236	39618
Seda.	Libras.	1560	702	2262	844	588	1432	3694	1847
Trapos viejos.	Quintales.	300	»	300	100	100	200	500	250
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	101415	25650	127065	166497	18422	184919	311984	155992
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4133848	2255029	6388877	5752911	4289604	10042605	16431482	8215741
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	22296	53909	76205	93626	239302	332928	409133	204566

ESTADO de las mercaderías que han entrado en este puerto procedentes de varios de América en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aguardiente.	Arrobas.	228	8	236	118
Anil.	Quintales.	46	"	46	"
Azúcar.	Arrobas.	61,317	80,026	141,343	70,671
Cacao.	Libras.	39,156	48,880	88,036	44,018
Café.	Quintales.	252	64	316	158
Cera.	Arrobas.	57	162	219	109
Cocos.	Docenas.	"	3	3	"
Canela.	Libras.	"	1,920	1,920	"
Dulces.	Arrobas.	"	19	19	"
Madera fina.	Quintales.	243	1,656	1,416	829
Madera tintorea.	Id.	50	600	550	300
Zarzaparrilla.	Arrobas.	90	90	"	"
Total valor de estos efectos.	Rs. vn.	2,785,372	3,585,436	6,370,808	3,185,404
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	411,731	532,950	944,681	472,340

ESPORTACION.

En los dos años de 1843 y 1844 no se ha verificado esportacion por esta aduana para América mas que la de 88 libras de seda en el mes de setiembre de 1843 cuyo valor se regula en 8,800 rs. vn.

Número de buques del Estrangero, América y Asia que han entrado y salido en dicho puerto con el destino de Cabotage en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	257	36,138	3,668	"	"	"	1843	252	35,865	3,625	"	"	"
1844	250	35,236	2,899	"	"	"	1844	281	43,427	3,893	"	"	"
Total.	507	71,374	6,567	253	35,687	3,283	Total.	533	79,292	7,518	266	39,646	3,759

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto con este destino en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1843	1,031	38,211	8,099	"	"	"	1843	1,001	36,347	7,800	"	"	"
1844	1,073	37,530	8,155	"	"	"	1844	877	31,478	6,604	"	"	"
Total.	2,104	75,741	16,254	1,052	37,870	8,127	Total.	1,878	67,825	14,404	939	33,912	7,202

Balanza general de entrada y salida en un año comun segun los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

	RS. VN.
Valor total de la importacion del estrangero.	14.633,202
Id. id. de la de América.	3.185,404
Id. por Cabotage.	16.499,536
Total.	34.318,142
Valor total de la esportacion al estrangero.	8.215,741
Id. id. de América.	"
Id. por Cabotage.	7.940,520
Exceso en favor de la importacion.	18.161,881
En la cantidad importada aparecen en dinero efectivo.	8.678,924
Id. en la esportada.	12,900
Diferencia.	8.665,924
Verdadera diferencia en favor de la importacion de mercaderias.	9.495,957

POBLACION Y RIQUEZA, con Pinatar y Pozo-Estrecho. Tienen 7,465 vec. que forman un total de 33,593 alm. La RIQUEZA TERR. PROD. asciende á 150.415,866 rs.; la IMP. á 4.512,476 rs. Productos de la IND. y COMERCIO 188,000 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 140,000 rs. anuos y sus rentas de propios y arbitrios á 102,000 rs. tambien anuos.

HISTORIA. Piérdese el origen de esta insignia e. al través de los tiempos mythicos. Silio Italico lo atribuyó á Teucro: *Dat Carthago viros, Teucro fundata vetusto*. Pero nada puede decirse de aquella primera edad de esta pobl., debiendo llaearnos á tanta antigüedad, por lo incierto de cuanto á ella pretenda remontarse, particularmente en lo que hace á esta c.

de cuya primera existencia ni el nombre se recuerda; dando desde luego con su existencia púnica. No asoma en la historia cómo viniera á poder de los cartagineses; á ser e. de indígenas sucederia probablemente sucumbiendo á las armas púnicas; pudo ser fenicia y traerla fácilmente una alianza al dominio de Carthago como antes sucediera con Gades; pero si es preciso creer la procedencia que la atribuye Silio Italico, es muy de estrañar que desmintiese el espíritu de las demas colonias griegas, prestándose á ser el centro del poder cartagines en España, mientras que todas aquellas estrechaban sus alianzas con Roma, para resistir al púnico, que descollante en la peninsula, amenazaba amagar su independencia. Hace probable que no fuese denominada por Amilcar, el haber establecido este en Peñíscola el centro de sus comunicaciones con Carthago: pues de facilitarse el hermoso puerto de Cartagena no es de creer, que hubiese obtado por el de aquella otra e.; y el no haber sido esta ya desde entonces de Carthago, indica una procedencia mas bien griega que ibera ó fenicia. Si fué griega, hubo de venir de buen grado al dominio cartaginés, no obstante lo que esto sea de estrañar; pues de habérsela hostilizado habria de sonar en la historia por la alianza romana, que escudaba las colonias greco-hispanas. Cuestion es así no menos difícil de resolver que su origen, el modo de que vino esta e. á poder de los cartagineses. Una vez que se presenta en la posesion de estos, es ya otra claridad la que ofrece su historia. El grave politico Asdrubal (á cuyos talentos tal vez debiera la república africana la famosa adquisicion de este hermoso puerto) la engrandeció y fortificó como un escalon para amplificar el imperio de los cartagineses; siendo su situacion, ademas de otras ventajas, la mas oportuna para cuantas operaciones se hubiese de hacer así en Africa como es España (Polybio, lib. 2, n.º 13.) Llamáronla *Carthago* de *Karta hádath*, que se interpreta la Ciudad nueva ó del nombre púnico *Cardanaca* ó *Carthanaca*, que significa lo mismo. (Tomás Hyde in coment. ad ilia. *Mundi ad Abraham Perilsol*. cap. 6): por esto dijo Polybio, que unos la llamaron *Carthago* y otros la *Nueva Ciudad*. *Καὶ πάλιν* (ibid. y lib. 3, n.º 15.)

Siempre las llamó este historiador y nunca la *nueva Carthago* como se lee en Diodoro Siculo, y prevaleció mas tarde. Siendo un verdadero pleonismo segun aquella interpretacion. Pudo llamársela *Carthago* ó la *Nueva Ciudad*, sin una causa que la fuese estraña, pues nada la era mas natural y propio que este nombre, por solo su significado estricto cuando se la engrandeció, de modo que muchos han presentado á Asdrubal como á su fundador; así como se pudo llamar á *Carthago* la *Nueva Ciudad*, en consideracion de ser una colonia fenicia, pudo tambien darse este mismo nombre á la que ahora nos ocupa por ser un establecimiento cartaginés. Tampoco es inverosímil la idea que mas generalmente se ha adoptado, esto es, que habiendo tomado por nombre propio este apelativo la gran *Carthago* Asdrulo, diese por traslacion á un establecimiento, que erigia con las mas altas miras políticas y militares, como hemos dicho con Polybio. Cuadra perfectamente esta idea á la espresion del citado Diodoro; «habiendo Asdrubal derrotado al rey Orison, pasado á cuchillo á los que fueron causa de la muerte de Amilear, sujetado á su dominacion las 12 ciudades que obedecian á dicho rey y otras de la Iberia, y contraído segundo matrimonio con la hija de un rey español, edificó una c. marítima, á la que llamó Nueva *Carthago*: *ex inde urbem maritimam condidit, quam novam Carthaginem appellavit* (idit. de Weseling. 25 lib. n. 883.) No es de estrañar que Asdrubal llamase Nueva *Carthago*, con alusion á la gran ciudad africana, á aquella que establecia en el mejor puerto del mediterráneo, erigiéndola un centro político de la dominacion púnica en Europa, para que tal vez, segun lo dispusiese el hado en Africa, viniese á ser en algun dia desgraciado el asiento del Senado mismo, que todo cabia en la gran prevision de este genio político, al vislumbra al traves del choque de intereses de *Carthago* y Roma, la sangrienta lucha que estaba para dispararse, aunque no escuchase los impulsos de la idea de llevar la guerra á Italia, que dominaba á los Várcaes, realizada por Anibal, y que no lo fué ya por su padre el grande Amilear, *porque la muerte le atajó los pasos* (Tit. Liv.); y los peligros que durante esta guerra podian amagar á la república en Africa. San Isidoro en sus *Etym.* (lib. 15, cap. 1), atribuyó á Anibal la fundacion de *Cartagena*; pero debe creerse haber sido esto una distraccion de su memoria ó yerro de los copiantes (Cortés). Polybio, como hemos dicho, espresó terminantemente serlo de Asdrubal; Diodoro Siculo no solo la atribuyó á este, como tambien se deja referido, sino que el mismo añade haber edificado aun otra c., procurando acrecentar por este medio el poderío mas allá de donde la habia llevado Amilear; dejándonos con el deseo de saber qué c. fuese esta. Pomponio Mela (lib. 2, cap. 6), dice de *Cartagena*: *Quam dux penorum Asdrubal condidit*. C. Plinio, que así como Tarragona, habia sido obra de los Escipiones, del mismo modo lo habia sido *Carthago* de los poenos: *Tarraco Scipionum Opus, Sicul Carthago Poenorum*. Se equivocó notablemente el P. Harduino en la inteligencia de este pasage; pues no pudo querer decir Plinio que mas allá de Tarragona hubo una c. llamada *Carthago Poenorum*, edificada por los mismos Escipiones. Estrabon calificó á *Cartagena* de la c. mas importante de la region iberica. Tit. Liv. la llama cabeza de toda la España, c. opulenta por sus propias riquezas. Bien pudo ponderar Livio sus riquezas naturales, puesto que, segun Estrabon, en una sola mina de plata tenian los romanos, siendo ya dueños de ella, 40,000 trabajadores, cuyo trabajo rendia diariamente 25,000 dracmas en limpio. Su puerto era capaz de cuantas armadas quisieran abrigarse en él, segun Livio, y antes que el Polybio, quien dió tambien la descripcion de la c., de sus muros, que no tenian mas de 2,500 pasos de circuito; de los templos de Esculapio, de Saturno y de Aletas; el palacio edificado por Asdrubal, en el monte que hoy se llama la Atalaya. Es admirable la descripcion que hace de esta c. el insigne poeta Silio Italico, de la que ha dado traducida una parte el Sr. Cortés en estos términos.

Fundada muy de antiguo *Cartagena*,
Por Teucro y por los suyos habitada,
A ser corte de tirios de *Cartago*
Y principal alcázar la elevara;
Y cual esta lo fué del africano,
Fué aquella capital del suelo hispano.
Igualarse con ella no pudiera

Ciudad alguna, orá se mirara
Su grande puerto, su elevado asiento,
Su fértil campo y fábrica de armas.
Dispensóle natura sus favores,
Cinó sus muros de profundas aguas,
Y aun la estrecha garganta de su puerto
Una isleta á su oriente la angostara.
Tiene por occidente una llanura
De pantanos y lagos ocupada.
Que el flujo y el reflujo los acrece.
Tiene al norte su elevado asiento,
Y hácia el mar se reclina y se replana,
Lo que hace inaccesibles sus murallas.

Conocida es la importancia que desde que la engrandeció de tal modo Asdrubal, gozaria esta c. bajo la dominacion cartaginesa. Era la capital, la c. regia, (Polybio) fijó en ella Anibal la legacion romana que, invocando á los dioses, le intimó se abstuviese de hacer guerra á los saguntinos. Volcadas las murallas de aquella colonia griega, se retiró el caudillo púnico á *Cartagena*, donde supo cuanto habia sucedido en Roma y *Cartago*; distribuyó ó vendió los despojos que habia recogido su ejército, y le participó en globo la grandiosa empresa que estaba recapacitando para la próxima campaña: precisó á todos los que antes de su partida desearan ver sus hogares y su familia, á aprovecharse del invierno para trasladarse á *Cartago*; encargándoles únicamente que á principios de la primavera debian hallarse otra vez reunidos, y uno y otro así se verificó. Despues de revistar sus tropas pasó á Cadiz á cumplir sus votos, y habiendo hecho otros nuevos por el feliz éxito de su grande empresa, regresó á *Cartagena*, donde atendida á la defensa de su patria habiendo enviado á Africa fuerzas bastantes para libertarla de una invasion de los romanos, tomó sus disposiciones con respecto á España, y partió llevando bajo sus órdenes, mas de 100,000 hombres de infanteria, 12,000 de caballeria, y 40 elefantes. Del puerto de *Cartagena* envió Asdrubal, hermano de Anibal, 40 buques al mando de Amilear, cuya armada por la actividad de Escipion, vino toda á poder de los romanos en las bocas del Elbro, sin que Asdrubal llegase á tiempo para evitarlo, habiéndolo de retirarse á *Cartagena*. Pero desentendiéndose de innumerables acontecimientos semejantes, en que suena *Cartagena*, descendamos á verla venir al poder de los romanos. El jóven Escipion, vengador de la desastrosa suerte de su padre y de su tio, determinó esta conquista. Salíó calladamente de Tarragona con 25,000 infantes y 2,500 caballos, mientras Lelio le seguia costeano con la armada romana. Al sétimo dia de su partida apareció delante de la c., y al mismo tiempo entró la armada en el puerto. Colocó sus reales en el único punto por el que la c. se ofrecia accesible por tierra, y advirtiéndolo que durante algunas horas del dia era facil vadear el brazo de mar, que se extendia en forma de estanque de S. á N., aprovechó hasta de este efecto de la marea del Océano para el éxito de la empresa. Manifestó al ejército que hasta Neptuno le favorecia, y que les permitiria atravesar el mar sin el menor peligro. Avanzó al asalto Escipion por el N., y en tretanto, retirándose Neptuno, permitió que un cuerpo de tropas electas, entrase en el estanque, y con agua á la cintura, llegase al pie de la muralla, la escalase y se apoderase de lo alto del parapeto antes que pudiesen contrarestar su ataque los sitiados. Animados los romanos por un sentimiento religioso, persuadidos de que Neptuno habia abandonado enteramente á discrecion los cartagineses, pelearon en el recinto interior de modo, que pronto quedó suya la c. Magon que la mandaba, se vió precisado á refugiarse en la ciudadela, para rendirla Escipion algunas horas despues. Lelio se apoderó tambien de la armada cartaginesa, la que en señoreó del mar á los romanos. Grande fué la matanza que se hizo en *Cartagena*, por mas que Escipion fuese estraordinariamente humano y comedido, pues siguiendo los principios de la guerra que observaban los antiguos, no la mandó César hasta que Magon se la hubo rendido, entonces cesó la carniceria, pero continuó el saqueo desenfrenadamente. Todas las propiedades públicas y privadas pasaron á manos del vencedor, y todos aquellos á quienes la clemencia del caudillo habia perdonado la vida, quedaron esclavos. Mas de 10,000 personas libres fueron vendidas como formando parte del despojo. Recogió Escipion en oro y plata mas de 2.000,000

que atendida la diferencia del valor de los metales, vendría actualmente á componer la cantidad veinte veces mas crecida. Aquel oro y plata estaba cuasi todo labrado en copas y en vagillas, y no formaba sino una parte muy corta de las ventajas de la conquista; habia en Cartagena mercancías é infinitas provisiones de guerra; mas de 130 embarcaciones y 18 galeras. Se repartió segun costumbre el despojo; el oro y la plata se pusieron en manos del cuestor, y la presa restante se dió en porciones iguales á todos los soldados, segun el justiprecio de los tribunos militares. Hizo Escipion una distincion muy grande con los españoles que se encontraron en la catástrofe de Cartagena, ya estuviesen allí como meros rehenes, ya como aliados de los cartagineses, y aunque fuesen de los que habian hecho traicion á los romanos, todos fueron devueltos á sus familias. Es muy de notar en esta ocasion el rasgo de comedimiento y de política que todos los historiadores ant. han elogiado en este admirable jóven, cuando presentándole algunos soldados cierta hermosa española, que los derechos de la victoria le autorizaban para conservar en su poder como esclava, la restituyó á su familia y á Alucio, uno de los caudillos principales de los celiberos de quien era prometida esposa. Hermoso es el discurso que pone la historia en boca de Escipion con este motivo: «Os devuelvo vuestra esposa (á Alucio), persuadido de que es un presente digno de vos y de mi. Ha estado entre nosotros como en casa de su padre. En recompensa de este don no os pido mas que vuestra amistad con el pueblo romano. Si me juzgais hombre de honor tal como parecieron á los pueblos de vuestro pais mi padre y mi tio, quisiera que os convenciérais de que hay en Roma muchos que se nos parecen, y que no hay otro pueblo en el universo que os debais retraer mas de tener por contrario, ni que mas debais anhelar por amigo.» Sucedia esto en el año 211 antes de nuestra era. Esta conquista de Escipion conseguida en un solo dia, la pintura de la c. y del modo de asaltarla, la allocucion de Escipion á sus soldados, el uso que hizo de las personas de ambos sexos, constituyen uno de los trozos bien calificados de los mas hermosos que salieron de la inimitable pluma de Livio. Aun acaso es mas estensa y circunstanciada la relacion de Polibio. Sexto Aurelio Victor, dice tambien cómo Publio Escipion, apellidado el africano, no teniendo sino 24 años, fué enviado á España con cargo de pretor, y en el mismo dia que llegó á *Cartago nova* la hizo suya: *Carthaginem novam qua die venit, cepit*: y no permitió tragesen á su presencia una doncella que por su hermosura arrebatara gran número de espectadores; antes mandó que fuese devuelta á su padre y á su esposo: *Patricque ejus ac sponso restitui jussit*. (De vir. illust., cap. 49). Puede verse tambien en Silio Itálico (lib. 15, vers. 192 y sig.). La cordura verdaderamente estoica que observó aquí Escipion: hace aquí el poeta una hermosa antitesis con la conducta de los griegos, cuando se apoderaron de Troya, que no respetaron ni aun las vírgenes sagradas. De otra accion tambien grande y política de este insigne caudillo, fué aun testigo Cartagena, cuando habiendo conseguido acorralar bajo sus murallas un cuerpo de 8,000 romanos, que á la voz de su muerte se sublevaron so color que no se les pagaba su estipendio, y depusieron á sus tribunos eligiendo en su lugar á meros soldados, lejos de exterminarlos ni de diezmarlos, los subordinó de nuevo con un discurso muy elocuente y majoso, prometiéndoles dinero, y satisfaciendo la disciplina militar con el suplicio de un corto número. Espirante ya el poder cartagines en España, amagó aun á Cartagena, desembarcando Magon cerca de ella, donde carecian los romanos á la sazón de fuerzas; pero se le malogró la empresa y tuvo que reembarcarse (V. CADIZ).

Como fué gran c. Cartagena en poder de los cartagineses, lo fué tambien bajo el de los romanos. Suena en las guerras civiles habiéndose apoderado de ella despues de la batalla de Munda Sexto Pompeyo que conservó los restos de su ejército (Dion Casio, lib. 45 número 10) de cuyo poder la sacaron sin duda los legados de Augusto Cesar, y por esto se apellidó Julia en honor de su tio ya difunto. Llamóla Dion Casio Carcherona de la Iberia. Diósele el sobrenombre de Espartaria por la abundancia de este junquillo que siempre se ha criado en su campo (Plinio, lib. 19, cap. 2) Por la templanza y regalo de su clima solian invernar mas de ordinario en Cartagena los gobernadores que enviaba Roma pacificada ya la España (Estrabon). Bien se conoce el aprecio que hicieron de esta c. los romanos, pues la elevaron á colonia y le dieron privilegio de

acuñar moneda. Las medallas de Cartajena ofrecen á la historia los dictados con que se honró esta c. de colonia vencedora Julia, celebrando con esto los triunfos de Cesar á los que contribuiría la misma antes de ser conquistada por Sexto Pompeyo. Tambien recuerdan sus medallas haber levantado un templo á Augusto despues de su muerte, siendo ya Divo, á ejemplo de otras c.; haber celebrado juegos circenses; y con el laberinto que ostentan, quizá el haber sido sus primeros pobladores originarios de Creta. La hicieron conv. jurídico, aplicándole toda la Contestania y la Bastitania, toda la Oretania, la c. de Toledo en la Carpetania y un ángulo de la Celtiberia, donde estaba Segóbriga, con toda la costa Edetana hasta el Mijares: 62 ciudades son las que la asigna Plinio. Tuvo por decemviro quinquenales á los Césares, Germánico, Druso y Cayo, que despues fué emperador con el nombre de Caligula. Tito Livio habló de ella como de una ciudad opulenta y de su puerto como el mas grande y mas cómodo para todo genero de naves de toda la costa de Mediterráneo (lib. 25, cap. 43.) Continuó en este esplendor durante el imperio; mas entrando por Cataluña los alanos robaron y talaron toda la costa ibérica, y en las sangrientas guerras que se hicieron ellos, los godos y los romanos, fueron volcadas las murallas de Cartagena y reducida la c. á un monten de escombros: así dijo San Isidoro hablando de su tiempo *Cartago Spartaria ab Afris sub Hanibale constructa; nunc autem á Gothis subversa atque in desolationem redacta est*. La hermosa posicion de Cartagena fué sin duda causa de que no permaneciese largo tiempo en este abatimiento, pues aunque no asoma por muchos años su existencia en la historia, volviendo á sonar en la España árabe (año 747) con el nombre de Cartadjanah, es ya como ciudad de grande importancia contándose entre las principales que correspondian á la prov. de Tolcitolá que de Cartagena se habia llamado antes Cartaginesa (V. ESPAÑA). Conservaron los árabes el apellido de Espartaria que dieron los romanos á esta pobl., y así la llamaron Cartadjanah-el-Half. Fué una de aquellas en que construyeron estos en 773, embarcaciones de grandes dimensiones para resguardar las costas de los embates de los walis abasides del Magreb. En Cartagena se erigió uno de los principales independientes que se crearon cuando el esclavo Wadhah el Ahmery, sacó á Heschan de su retiro (año 1013). Se apoderó de ella Ebn Omar, adalid de Ebn Abed, emir de Sevilla, en la guerra que se hicieron este y el de Toledo (1078). El monge de Silos dió á principios del siglo XII el nombre de prov. cartaginesa al terr. y dependencia de Toledo, que así se habian llamado propiamente antes, dependiendo de Cartagena. Fué incorporado Cartagena con la monarquía castellana por el santo rey D. Fernando III, quien la ganó á los musulmanes por los años de 1243. Restaurada por estos, se la ganó el rey D. Jaime de Aragon en 1.º de febrero de 1265, y al año siguiente pasó á poder del rey de Castilla D. Alonso el Sabio, quien la repobló en 1272. En 1304 volvió á la corona de Aragon; pero algunos años despues la cedió por gracia especial su monarca á la corona de Castilla.

Los sucesos mas notables de está c. desde aquella época han sido: en 1503 que salió de ella con su armada D. Luis Portocarrero para acudir á la guerra de Nápoles; y que á vista de Cartagena fueron tomadas ó echadas á fondo por Martin Hernandez Galindo, general por mar del rey de Castilla, 19 fustas de mozos que trabajaban las costas de Valencia y de Granada. En 16 de mayo de 1509 salió de este puerto la expedicion de Oran que mandaban el cardenal Cisneros y el conde Pedro Navarro. En el mismo puerto entró con las cuatro galeras que apresó á los berberiscos D. Berenguer de Onís en 1516: hizo la entrada con el galeon del corsario Juan del Rio. Los gonoveses que estaban en el puerto, aborrecian á este de muerte por algunas presas que les habia hecho, dispararon contra él su artilleria y lo echaron á pique. Se trabó un combate muy reñido entre la escuadra española y la genovesa. El cast. hizo fuego contra esta, y la obligó á salir del puerto muy maltratada. En 1552 partieron tropas de Cartagena embarcadas por Felipe II contra turcos y sarracenos. En 1563 salió de este puerto D. Francisco de Mendoza con una escuadra de 34 galeras, y derrotó á los argelinos sobre las aguas del Mazalquivir. En 1570 fortificó este puerto el rey D. Felipe II. En 1585 surtió en Cartagena el pirata inglés Drake: el gobernador le hizo frente con 500 arcabuces y envió por auxilio á varios puntos; pero estos llegaron tarde; la es-

cuadra inglesa consiguió la entrada á viva fuerza. Saqueó la c. sin respetar las cosas sagradas; quemó sus mejores edificios, cargó con la artillería de los fuertes y de las naves, é hizo vela para Jamaica. En 24 de junio de 1706 se entregó á la armada anglo-holandesa por influjo de D. Luis Fernandez de Cordoba, conde de Santa Cruz, que mandaba las galeras que habia en Cartagena, y fué despues conquistada por el duque de Berwick. A Cartagena fué llevado con su tropa el gobernador del cast. de San Felipe, D. Diego Dávila, quien se arrojó por el balcón de la torre donde estaba preso (1708). En 1775 zarpó de este puerto la escuadra contra Argel, al mando de D. Pedro Castejon, y el ejército bajo las órdenes del conde O-Reilli, cuyo éxito no correspondió á las esperanzas. Cartagena fué la primera pobl. de esta parte de España que dió la senal de guerra contra los franceses en 1808, y la que obligó á levantar el estandarte de la Independencia á Murcia y pueblos de su comarca. El cónsul de Francia se refugió á un buque dinamarcués. Reemplazó á D. Francisco de Borja, capitán general del departamento, D. Baltasar Hidalgo de Cisneros: siendo el primero asesinado, en 10 de junio, de resultas de un alboroto á que dió lugar un art. de la Gaceta de Valencia. Escogieron por gobernador al marqués de Camarena la Real coronel del regimiento de Valencia, y se formó en fin una junta de personas distinguidas del pueblo, en cuyo número brillaba D. Gabriel Ciscar. De grande utilidad fueron á la causa nacional las sábias disposiciones de esta junta; y Cartagena el asilo de las tropas españolas que operaban en el reino de Murcia durante la guerra de la Independencia. Muy notable se hizo esta pobl. por causa de la libertad, particularmente en su último periodo de 1823. No ahogó esta caída el espíritu liberal de Cartagena, y el mismo manifestó con entusiasmo en la época de su restauracion. Se hizo muy notable esta c. en los trastornos políticos del año 1843. Pronunciada por la junta central en primeros de febrero de 1844 y puesto á su frente el general Ruiz, se sostuvo hasta el 25 de marzo del mismo que habiéndose embarcado este con todas las notabilidades comprometidas, fué ocupada por el general Roncali.

Engrandácese esta c. diciéndose patria de los santos Fulgencio, Leandro, Isidoro y Sta. Florentina.

Hace por armas un cast. sobre una pena combatida por las olas.

HISTORIA ECLESIASTICA. Hubo de ser Cartagena una de las primeras pobl. de España que recibiesen la luz evangélica. Durante algun tiempo estuvo en ella la sede episcopal cartaginense, y sus ob. y memorias ecl. con el objeto del t. v de la España sagrada del R. P. M. Fr. Enrique Florez. Las adversidades de los tiempos obligaron á sus ob. á trasladarse á Bigastro ó Bigaitra que se cree ser la actual Bigerra. Despues de su conquista restauró su sede el Santo rey D. Fernando, y si bien volvió á interrumpirse el dominio cristiano en esta pobl., con él se repuso su sede episcopal. En 1291 fué trasladada á Murcia.

CARTAGENA (LA): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjajar, térm. jurisd. de *Almócita*. (V.)

CARTAGIMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (24): srr. en una altura á la vista de casi todo el térm. de los pueblos de Parauta y Pujerra; combátienla los vientos del E. y O. con especialidad: su clima es bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunos catarros y calenturas. Tiene 480 casas; la de ayunt. en muy mal estado; escuela de primeras letras dotada con 3 rs. diarios, á que asisten 68 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion real; un beneficiado que tenia agregado el curato de Pujerra y un teniente, cura temporal que nombra el diocesano: hay ademas un sacristan y 2 acólitos temporales, aquel nombrado tambien por el diocesano, estos por el cura. Confina el térm. N. Ronda; E. Parauta é Igualaja; S. Pujerra, y O. Juscár. El terreno es de mediana calidad. Los caminos locales: recibe la correspondencia de Ronda por balijero los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, algun aceite y castañas; cria ganado de cerda, y caza de perdices. POBL.: 405 vec., 1,591 alm. CAP. PROD.: 2,342,600 rs. IMP.: 111,280. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 16,555. CONTR.: 25,016 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs., cubiertos con el fondo de propios.

CARTAJUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y

felig. de Sta. Maria de Proendos (V.). POBL.: 9 vec., 39 almas.

CARTALA: alq. agregada al ayunt. de *Galisanchu* (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): srr. en un llano combatido por todos los vientos: tiene una casa y una fuente de buen agua. Confina al N. con Narrillos; E. Sta. Inés; S. Derrengada, y O. Carmelo. El terreno es de buena calidad para pastos: le rodea un monte bastante poblado de encina, que mantiene en un quinquenio 80 cebones y 320 camperos, y le atraviesa un arroyo que viene de Carmelo en direccion al Tormes. PROD.: pastos y el fruto del monte: hay cria de ganado vacuno, cerdoso y lanar que es el mas preferido, y caza de liebres, perdices y algun conejo. POBL.: 1 vec., 2 alm. CAP. TERR. PROD.: 346,825 rs. IMP.: 17,341.

CARTAMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (3 leg.), part. jud. de Alora (2), aud. terr. y c. g. de Granada (21): srr. al pie de un cerro nombrado de la Virgen, cuya cúspide está coronada de murallas de un ant. cast., particularidad que se nota tambien por sus faldas, combátienla los vientos del N. con mas frecuencia: su clima es bastante sano: sus enfermedades mas comunes alguna intermitente. Consta la pobl. de 365 casas de un solo piso y granero, esparcidas en 6 calles empedradas y de 6 á 8 varas de ancho, y una plaza de figura de trapecio de 1,632 varas cuadradas, en la que está la igl. parr. (San Pedro); ésta es un edificio comun, y solo se conoce que los arcos que dividen las naves son del órden gótico; está dividida en 3 naves; tiene 35 varas de largo, y 15 de ancho; su coro es muy sencillo y pobre; el órgano regular y los 7 altares que cuenta de poco mérito, excepto el mayor que está construido con mas perfeccion y gusto: la media naranja es una combinacion de enadriculas, formando varios dibujos: tiene para su servicio un cura, un teniente de cura y 3 beneficiados, todos de real presentacion previo concurso; el teniente es temporal, nombrado por el diocesano: antes habia un beneficiado anejo al Estado de Casapalma, servidero en su igl., con la obligacion de decir misa los dias festivos y domingos, y el cura ausiliar en lo espiritual á aquellos moradores: para obtener este destino habia de preceder oposicion y real cédula de presentacion; el sacristan para la parr., el de la indicada igl. de Casapalma, y el organista son nombrados por el diocesano; otro sacristan que hay para la ermita de Sta. Ana, lo nombran los patronos y compatronos, y los de las demas ermitas y 3 acólitos para la parr., el cura: estos destinos, todos son temporales, y ninguno sirve 2 despues del culto. Hay 4 ermitas, la de Casapalma, Sta. Ana, San Sebastian y Ntra. Sra. de los Remedios: estas 2 últimas y la primera corresponden al Estado, la segunda al pueblo; su servicio queda ya enunciado. La escuela de primeras letras está dotada con 60 ducados, y una módica retribucion de los 30 alumnos que la frecuentan. Varias fuentes de buenas aguas abastecen á los vec., de la necesaria para su consumo; pues aunque hay algunos pozos, unos la tienen salobre, y los que no, nunca llegan sus aguas á poderse igualar con las de las fuentes. Confina el térm. N. Alora y Almojia; E. c. de Málaga; S. Alhaurin de la Torre, y O. Coin y Alhaurin del Grande, á 1 1/4 leg. el mas dist. El terreno participa de monte y llano, cubierto aquel de viñas, higueras, encinas, olivos y otros árboles: las tierras de siembra son de muy buena calidad, especialmente en la campiña donde se ven tambien algunos olivos; esto no obstante las cosechas no son tan abundantes como debieran, por la proximidad del mar y humedad de los aires: hay tambien algunas huertas, entre las que se distingue la que lleva el nombre de Vega de Riaran, que por si sola es bastante para abastecer de legumbres la pobl. El r. Guadalhorce pasa á 1,000 varas de la v., marchando de O á E., con cuyas aguas se riega una porcion de terreno, y sobre el cual hay una barca: en él desagua un arroyo llamado el Judío, que tambien fertiliza algun terreno: otro r. corre á medio cuarto de la pobl. llamado Fadala que aunque de poca agua, es de curso perenne: estas aguas y las del Guadalhorce mueven las ruedas de 3 molinos harineros. Los caminos locales y de herradura, excepto el de Coin, y parte del de Málaga, que son de arceife: recibe la correspondencia de Málaga los domingos y martes de cada semana, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, aceite, toda clase de legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de lobos, perdices y liebres, y pesca

de truchas, barbos y otros peces. IND. y COMERCIO: los indicados molinos harineros, 9 mas de aceite, esportacion de granos, ganados y otros art. sobrantes, é importacion de algunos que faltan. POBL.: 729 vec., 2,863 alm. CAP. PROD.: 21.223,461 rs. IMP.: 673,658. Productos que se consideran, como cap. imp. á la ind. y comercio 55,660. CONTR. 88,196 rs. 8 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs., cubiertos 8,000 con el prod. de los propios, y el déficit por reparto entre los vec. El caudal de propios consiste en diferentes censos, impuestos sobre las deh. alta y baja, sobre viñas, olivos y solares, cuyo total es el enunciado de 8,000 rs.

CARTAMIL: 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Mamed de *Amil*. (V.)

CARTAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, felig. de Sta. Maria de *Fozado*. POBL.: 2 vec., 7 almas.

CARTAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 almas

CARTAVIO: (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviédo (17 leg.), part. jud. de Castropol (4), ayunt. de Coaña (1): SIT. á la izq. de la ria de *Navia*, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Lebrede, Loza, Lugarnuevo, Jouto, San Cristovo, Silvarronda y Villalocay, que reunen unas 130 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de patronato real: tambien hay 4 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. con las felig. de Folgueras, Mohias y Aliudes. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas que van á parar al f. *Mezana*, que cruza por el O., y á la mencionada ria de *Navia*. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, hortaliza, frutas y yerbas de pasto para alimento de ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, ganaderia y distintos molinos harineros. POBL.: 133 vec., 566 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CARTAYA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y adm. de rent. de Huelva (6 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (20): tiene aduana de cuarta clase, habilitada para el comercio de cabotaje; reside en esta v. un comandante de armas, y un gefe ayudante del distr. marít. de su nombre, sujeto á la comandancia de la prov., al tercio de Sevilla y al departamto de San Fernando: su yamarina consiste en 237 individuos que tripulan 4 misticos de mas de 60 toneladas que hacen la carrera de América; 6 id. de 30 á 50; 5 faluchos costeros, y 12 buques menores destinados á la pesquera, cuyo principal género consiste en besugos pargos, y otros peces que se crían en la ria. Tiene ademas maestranza y 4 astilleros, donde se construye toda clase de embarcaciones con los pinos que producen sus montes. La v. se halla sit. entre colina y cañada, con ciclo alegre, orizonte despejado, y es mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades. Tiene 625 CASAS de regular altura, y en lo general de mala distribucion interior, divididas en varias calles y en una plaza cuadrada, llamada de la Constitucion: en esta se encuentran las casas capitulares que eran de las mas bellas de la prov., y en la actualidad se hallan arruinadas; la cárcel pública y el pósito nacional, cuya existencia consiste en 73 fan, 11 celemines y 2 cuartillos de trigo, repartidos á los vec., y en 47,981 rs. 18 mrs. en deuda: en las pancras de este, celebra las sesiones el ayunt. Hay ademas una escuela de instruccion primaria, dotada con la retribucion de los niños pudientes, y lo que falta hasta 9 rs. diarios, que le corresponden al maestro, segun reglamento, se abona de los fondos públicos, aprobado en el presupuesto municipal: concurren sobre unos 40 alumnos, y goza ademas el maestro 3 rs. diarios, librado de los fondos del *gremio de mercantes* por la obligacion que tiene de enseñar gratis á los aforadores. La igl. parr. (San Pedro), es de térm. y está servida por un cura propio y 4 beneficiados, nombrados por el ordinario; un presbitero, 1 subdiácono, 2 menoristas, 1 sochantre, 1 organista y 1 sacristan, presentados por la misma dignidad, á propuesta de los benefi-

ciados, y ademas 3 acólitos. Dentro de la poblacion hubo un conv. de Mercenarios descalzos, que contaba en el acto de su supresion 5 religiosos, 3 de ellos presbiteros y 2 coristas: el edificio sirve actualmente de tahona y casas de habitacion, y la igl. pertenece á la v. por venta que hizo de ella el individuo que que la compró á la Hacienda, y sirve de auxiliar á la parr.: ambas igl. son de buena construccion y pertenecen al orden jónico. Contigua á la poblacion se halla la ermita de San Sebastian, patrono de la misma, y corre á cargo del ayunt.: á 200 pasos la de Ntra. Sra. de la Consolacion, de fundacion particular, y á igual dist. la capilla titulada Cruz de los Milagros, fundada por un devoto. Al O. de la v. hay un cast. de obra de moros, que en el dia sirve de cementerio: en las inmediaciones, 4 fuentes públicas con abundantes y esquisitas aguas, y mas dist. hay algunas otras que se utilizan en tierras de regadio. Confina el TÉRM. por N. con el l. de San Bartolomé de la Torre (3 leg.); E. Gibraleon (4); S. con el mar Océano (1 1/4), y O. San Silvestre (3): el TERRENO participa de llano y montuoso, y en lo general es flojo y estéril: tiene roturadas sobre 2,000 fan.; parte de ellas plantadas de higueras y olivos, y las restantes se destinan á la siembra: hay 4 huertas de regadio pobladas de naranjos y otros frutales, y una deh. que solo consta de arbolado de pino y pasto para ganados. A 1/4 de hora de la poblacion se divide la ria de esta v. en 2 brazos; uno de ellos viene directamente á ella y á la de Lepe y se une al r. *Piedras*: en la carretera que atraviesa, y que conduce desde Ayamonte á Sevilla, hay una barca de la pertenencia del *gremio de Mercantes* de este distr., y sus derechos de pasaje corresponden al mismo por privilegio esclusivo: á 1/2 hora pasa un arroyo que nace á 1 1/2 leg. al sitio del *Caño* del campo comun, cuyo origen es un manantial abundantísimo de agua esquisita: se titula *Sorbijo*, y desagua en la ria; y por último á una hora de la v. lleva su curso el arroyo *Tariquejo*, nombrado asi por nacer en las sierras inmediatas al cas. del mismo nombre. Los correos llegan los lunes, miércoles y sábados, y salen los domingos, miércoles y viernes. PROD.: la especie que mas abunda, es el trigo; pues en los terrenos que se han dado desde el año 1840, de la deh. de propios, han plantado los vec. innumerables higueras, que con el tiempo darán abundantes frutos: se recolecta ademas trigo, cebada, maíz, habas, garbanzos y altramuces, que aunque en pequeñas partidas, sino fuera por la estraccion para otros puntos, habria lo bastante para la manutencion: hay cria de ganado vacuno, cabrio y poco lanar. IND.: ademas de la marineria y maestranza de que se ha hecho mérito, los oficios conocidos son: cerrajeria, herreria, ebanisteria, otros artefactos de necesidad comun y 2 guardas de monte: hay 3 tahonas y 2 v. de aceite, y en el térm., sit. en los Esteros de la ria, 5 molinos harineros que muelen á la hora del reflujo. COMERCIO: hay 8 comerciantes al pormenor: se esportan granos, higos en abundancia, leñas, maderas, carbonos de pino y piñon mondado; se importan los géneros necesarios para el vestido, y en los años que la aceituna es poca, el aceite que falta para el consumo. A continuacion presentamos los estados de la aduana de Cartaya, por los que conocerán nuestros lectores el comercio de cabotaje que se hizo en el año á que se refieren.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en el año de 1843, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	Buques.	Toneladas,	Triplucion.
Entrada.	25	418	168
Salida.	32	549	908

Las referidas embarcaciones han conducido los artículos siguientes.

ENTRADA.			SALIDA.		
NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.
Aguardiente.	Arrobas.	270	Aceite	Arrobas.	100
Alquitran.. . . .	id.	27	Altramuces.	Fanegas.	426
Azucar.	id.	106	Centeno.	id.	1,597
Arroz...	id.	115	Cera.. . . .	Arrobas.	1,517
Café	id.	14	Cerdos.. . . .	Número.	50
Hierro.	Quintales.	51	Chacina.	Arrobas.	440
Mantas.	Número.	3	Garbanzos.	Fanegas.	378
Madera.	Tal las.	330	Habichuelas.	id.	582
Suela.	Libras.	1,604	Higos.	Quintales.	156
Vino.	Arrobas.	1,482	Madera de pino.	Número.	308
			Maiz.	Fanegas.	431
			Suela.	Libras.	70
			Trigo.	Fanegas.	180
Valor total de estos artículos. . . .	Rs. vn.	53,031	Valor total de estos artículos. . . .	Rs. vn.	Rs. vn.

No aparece en los estados de 1844, movimiento alguno de buques ni mercaderías.

POBL.: 1,072 vec., 4,097 alm. CAP. PROD.: 14,073,742 rs. IMP.: 514,425. CONTR.: 78,189. El PRESUPUESTO MUNICIPAL sube á unos 20,000 rs. anuales, y se cubre con los productos de una deh. poblada de pinos, en su mayor parte, compuesta de varios partidos, reputados cada uno de ellos por una deh., cuyos nombres son *Menamajon*, *Valdemarina*, *las Aberturas*, *Valdeflores*, *la Cañada* y *Moyana*, y además con el cánon de las tierras que por donación á los vec. se han cercenado de la misma deh. Como uno de los 6 pueblos que componen el marquesado de Gibraleón, le pertenece una parte en el dilatado campo, conocido con el nombre de *Comun*, que fué cedido por el rey D. Alonso el Sabio. En lo señorial, perteneció el dominio de la v. á los dichos marqueses, duques de Béjar, y en el día solo perciben 5,609 rs. 18 mrs. anuales de alcabalas encabezadas, y 5/9 del 4 por 100 de ventas de posesiones.

CARTAYNA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Albayda, térm. jurisd. de *Sempere*. En lo ant. formó una pobl. independiente, y hasta en 1814 se nombraba alc. por el marqués, Sr. de dicho pueblo, el cual gozaba de jurisd. ordinaria. En la actualidad se halla reducido á un pequeño cas. destinado á bodegas para la conservación del vino, quedando el terreno que comprendía como una partida rural de *Sempere*, conocida con el mismo nombre de *Cartayna*.

CARTEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Baos*. (V.) POBL.: 17 vec., 90 almas.

CARTEIRE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de Carteira y Marzan; en la primera ejercía el señorío D. Juan Javier Pando y en la segunda D. Gonzalo Lamozza, D. Marcos Teijeiro y D. Cayetano Gil quienes nombraban juez ord.

CARTEIRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Canteire*. (V.)

CARTEIRE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (6) y ayunt. de Palas de Rey (1): sir. sobre las márg. del r. Ferreira, uno de los afluentes del Miño; CLIMA frío y sano; se compone de las ald. ó l. de Barrio, Bruzos, Cabreiro, Cal, Carteira, Menceide, Penela y Redondelo, que reúnen unas 40 CASAS las mas de ellas bastante pobres. Su igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Maria de Marzan; perteneció al señ. del duque de Alba. El TÉRM. confina con el de su anejo y con el de la cap. del ayunt. y comprende los montes de San Simon y Escrita que se hallan des poblados, lo demas del terreno es de mediana ca-

lidad y lo fertiliza el mencionado Ferreira, si bien es eseaso de agua en el verano. Los CAMINOS que le cruzan son veredas poco cuidadas, y el correose recibe en Puente Ferreira. PROD. centeno, maíz, patatas, habas, algun lino y pastos; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola; molinos harineros, telares caseros para lino y lana, y elaboración de quesos. POBL.: 28 vec., 208 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.)

CARTEL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muja y felig. de San Julian de *Moraima*. (V.)

CARTEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero del Rey, felig. San Pedro de *Martul*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

CARTELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Albare*. (V.)

CARTELIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfery y felig. de Sta. Marina de *Taboada*. (V.) POBL.: 1 vec., y 10 almas.

CARTELOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo, felig. de San Estéban de *Cartelos*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CARTELOS (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Carballo (3/4): sir. cerca del monte Faro, su CLIMA es frío pero bastante sano; se compone de los l. y cas. de Barrio, Cartelos, Lage, Trasardo, Carballo y Villaquilufe, que reúnen unas 40 CASAS bastante pobres. La igl. parr. (San Estéban), es única y su curato de entrada y patronato lego, confina con Sta. Cristina de Asma y sus aguas van á unirse con las del r. de este nombre: el TERRENO en lo general montuoso, participa de algunos llanos de buena calidad; los CAMINOS son locales y abandonados; el CORREO se recibe por Chantada: PROD.: centeno, patatas, nabos, mijo, trigo y lino: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay poca caza y pesca, un molino harinero y varios telares caseros. POBL.: 36 vecinos 206 almas. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CARTELLA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Girona (1 1/2 leg.) aud. terr. c. g. de Barcelona. sir. en terreno llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene sobre 30 CASAS y 1 igl. parr. cuyo curato es de ingreso. El TÉRM. confina con Montcalp, Tayala, San Pons de Fontajan. Dumenis y Ginestar. El TERRENO es de mediana calidad, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino

y aceite. POBL.: 25 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 2.724,800. IMP. 68,120.

CARTELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cartelle*. (V.)

CARTELLE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/4) aud. terr. y c. g. de la Coruña (30): sit. entre los r. *Miño* y *Arnoya*, con libre ventilación y clima sano. Comprende las felig. de Anfeoz, Sta. Eulalia; Cartelle, Sta. Maria (cap.); Conjil, Sta. Maria; Sabucedo, San Pedro, Sande, San Salvador, Seixadas, San Juan, y Villar de Vacas, Sta. Maria. Confina el TÉRMINO MUNICIPAL por N. ayunt. de Castrelo de Miño; E. con el de Merca; S. con el de Villanueva de los Infantes, y O. con el de Arnoya. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le cruza de N. á S. un riach. que recogiendo las vertientes de las alturas, confluye en el r. Arnoya, el cual pasa por el extremo meridional del término, teniendo varios puentes. Los CAMINOS son locales y en regular estado, yendo uno de ellos á empalmar con la carretera que desde Orense va á Tuy, Vigo y Pontevedra. El CORREO se recibe en Rivadavia. PROD.: cereales, legumbres, castañas, hortalizas, lino, bastante vino, leña y yerbas de pasto para alimento de ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, varios molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y alfarería: las especulaciones comerciales se reducen á la estracción de vino y demas frutos sobrantes, é importación de géneros de vestir y demas art. necesarios. POBL.: 789 vec., 3,945 alm. CONTR. 42,961 rs.

CARTELLE (STA. MARIA DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/4): sit. á la der. del r. *Arnoya*, con libre ventilación y clima benigno y saludable. Comprende además del l. de su título, los de Arnada, Calvelos, Carqueira, Madarnás San Pedro, San Martín, San Tomé, Pereda, Reigosoda, Pereiros, Tellado, Tercias, Teisgueiras y Valdariz, que reunen unas 300 CASAS, la de ayunt., y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, está servida por un cura cuyo destino corresponde á la órden militar de San Juan y encomienda de Quiroga. Confina el TÉRMINO N. felig. de San Estéban de Castrelo; E. la de Anfeoz; S. la de Villar de Vacas, y O. la de Sende. El TERRENO aunque montuoso, es bastante fértil, y abunda en aguas de buena calidad, que utilizan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados y otros objetos; los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Rivadavia. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maíz, castañas, patatas, habas, lino, vino, maderas y pastos, con los cuales sostiene ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, telares de lienzos ordinarios y alfarería, reduciéndose las especulaciones de comercio á la estracción de frutos sobrantes é importación de los necesarios. Se celebra una feria el 18 de cada mes, cuyo principal tráfico consiste en ganados, lienzos y demas frutos del país. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CONTR. con las demas felig. del ayunt. (V.)

CARTEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Nogueira*. (V.) POBL. 3 vec., 18 almas.

CARTEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARTEMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de la *Ventosa*. (V.) POBL.: 8 vec. y 40 almas.

CARTES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

CARTES: v. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30): es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Barquera (la), Bedicó, Cartes, Mijarajos, Santiago y San Miguel. Está sit. á la márg. izq. del r. Besaya; combátenla los vientos del NO. O. y SO. que por lo regular son precursoros de lluvias; por lo que su CLIMA, si bien es templado y sano, no deja de ser húmedo. Tiene 55 CASAS; la

consistorial reedificada en el año 1844; cárcel; escuela de primeras letras á que asisten 65 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,500 rs.; igl. parr. (San Martín) con los anejos de Santiago y Bedicó; una ermita (la Virgen de la Pastora) perteneciente á un particular; cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas y abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRMINO N. Barquera á 1/4 de leg.; E. y S. r. Besaya, y O. Bustillo. El TERRENO es de buena calidad: el r. Besaya amenaza con sus aguas algunos de sus campos y mueve las ruedas de 7 molinos harineros; le atraviesa un puente de piedra llamado de Santiago, que facilita el paso á la carretera nacional, que cuenta además de la que dirige á Asturias y de los CAMINOS locales. Esta v. fué estafeta de correos hasta hace pocos años en que se trasladó á Torrelavega, de donde recibe en la actualidad la CORRESPONDENCIA los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, alubias, patatas, frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno; caza de corzos, jabalíes, liebres, perdices y otras aves; pesca de salmones y truchas con bastante abundancia. IND. y COMERCIO: los molinos enunciadados é importación de varios art. de consumo, siendo de poca monta lo que se estrae. Antiguamente fué célebre esta pobl. por la gran fabricación de chocolate que había; ahora casi nada existe. POBL.: de todo el ayunt. 210 vec., 1,069 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.) CONTR.: 7,887 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 15,638 rs., cubiertos con los arbitrios sobre consumo de líquidos y carnes, y el déficit por reparto entre los vecinos.

CARTEYA: (V. TORRE DE CARTAGENA.)

CARTIMIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Seador* (V.). POBL.: 2 vec. y 19 almas.

CARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Sta. Maria de *Tardade*. POBL.: 2 vec., 9 almas.

CARTINEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleón de *Cabana*. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARTIRANA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. en una llanura combatida por todos los vientos, especialmente por los del N., que algunas veces ocasionan enfermedades intermitentes y afecciones de pecho: tiene 12 CASAS y una igl., que es aneja de la parr. del l. de Borres, el cementerio ocupa un parage ventilado: los vec. del l. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente que hay á 200 pasos de las casas: el TÉRMINO confina por N. con el de Larrés; por E. con el de Aurín; por S. con el de Sabiniago, y por O. con el de Pardiniella, estendiéndose 1/2 hora en todas direcciones; en su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á Sta. Lucía, que ocupa una altura dist. 1/4 de hora: el TERRENO, aunque llano, es generalmente árido y de poca prod.; es muy escaso de montes poblados, de manera que tienen los vec. que surtir de leña de los inmediatos, y tambien escasea en yerbas de pasto; por los confines de su térm. pasa el r. Aurín que riega algunos huertecitos. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado; el CORREO se recibe en Jaca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino, cáñamo, judías, patatas y verduras; cria algun ganado lanar, caza de perdices y conejos y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: una y otro se reduce al cambio de algunas de sus prod. por los art. que faltan. POBL.: 5 vec., 30 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

CARTOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña*. (V.)

CARTUJA: casa de campo en la prov. de Granada, part. jud. de Santa Fé, térm. jurisd. de *Purchil*.

CARTUJA (CORTIJO DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de *Salobreña*.

CARTUJA: suntuoso conv. que fué de monacales en la prov. de Cadiz, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. al SE. de *Jerez de la Frontera* (V.) sobre la orilla der. del r. Guadalete. En este sitio cruza el r. un buen puente de mampostería, en uno de cuyos ojos hay un molino harinero de 4 piedras.

CARTUJA DE LAS CUEVAS: famoso monast. sit. á la der. del Guadalquivir, fuera del recinto y á corta dist. del barrio de Triana, de la c. de *Sevilla*. (V.)

CARUCEDO: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt.

de Lago de Carucedo: sit. en una espaciosa y pintoresca colina cerrada por todas partes de montes cubiertos de corpulentos árboles, que le resguardan de los vientos; su clima es benigno y sano, si bien se padecen algunas afecciones de pecho y calenturas. Tiene 100 CASAS; escuela de primeras letras, á que asisten 30 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; un paseo de hermosos castaños llamado Penelos; igl. parr. (San Pedro Apostol) matriz de Campanana, servida por un cura de segundo ascenso y libre provision; 2 ermitas del Santísimo Cristo de la Veracruz y San Juan Bautista, y buenas aguas potables para el consumo del vecindario. Confina N. Campanana; E. Borrenes; S. Medulas, y O. Lago. El terreno es de buena calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo, que desemboca en un lago, que hay á la parte O. de la pobl. Los principales montes son el Sierro al N., el Soutin al S. y el Parano y la sierra sobre Peñarubia al O.; y los principales CAMINOS el de Orense y el de Villafranca; la CORRESPONDENCIA se recibe en Ponferrada por propios particulares. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres, vino y algun aceite; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, conejos, liebres, venados, jabalies, etc.; y pesca de anguilas en el lago, entre las que se encuentran algunas de 9 y 10 libras. IND. y COMERCIO: varios telares de lienzos caseros y fabricacion de ropas del pais, todo en la mayor decadencia, tanto por lo poco que se vende, cuanto por la baratura con que se verifica la venta; se estraeñ ademas jamones, castañas secas, alubias y vino. POBL.: 99 vec., 406 alm. CONTR. con el ayunt.

CARUCEDO (LAGO DE): lago en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: sit. entre el pueblo de su nombre y el de Lago, en una hondonada y al pie de un risco, que le circuye por el S.: su estension varia segun las épocas, desde 3/4 de leg. á 1 1/2 de circunferencia: sus aguas son turbias, cenagosas y llenas de ocas y otras plantas acuátiles de grande estension, entre las que perecen los mejores nadadores y que por la mala construccion de los barquichuelos hacen arriesgada la navegacion: las márg. son pantanosas y estan cubiertas de cañas y espadañas: su superficie se altera y pone borrascosa cuando sopla viento de E. y S. La mayor profundidad es de 19 brazas. Tiene anguilas en abundancia y las hay hasta de una a. de peso; no menos abundan las culebras y unos peces negros que nadie como por su insipidez. Se cree que el lago está surtido por los conductos subterráneos que los romanos traian de largas dist. para las minas de las Medulas, y que la formacion del lago no es anterior al cataclismo ocurrido en aquellas. En los veranos muy secos se descubre una cord. de peñascos que corta el lago de S. á N. en 2 porciones desiguales, y por encima de esta cord. pasan las cabras y aun las personas. En tiempo de muchas lluvias crece el lago considerablemente y desborda por un conducto, que da salida á las aguas al r. Sil. Entonces, y en este conducto, es cuando se pescan con mas facilidad las anguilas por medio de canales que son de propiedad particular y muy lucrativos: en lo ant. pertenecian todos al monast. de Carracedo, por donacion de Alfonso IX, en que se habla del lago de Borrenes; pero ultimamente ya no tenia la comunidad derecho mas que á un solo canal.

CARUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Tome de *Carballo* ó *Taboada* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

CARUJAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Palas de Rey* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

CARUJEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Moya* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

CARULA: (V. KARULA.)

CARUNCHADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARZABETE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. Maria de *Serantes* (V.)

CARZO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.)

CARZOA (SAN ROQUE DE): felig. en la prov., y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Cualedro (1/2); sit. en el alto de la montaña, que separa la Limia del valle de Monterrey, con libre ventilacion, y clima frio, pero saludable. Tiene unas 42 CASAS de mala fábrica. La igl. parr. dedicada á San Roque, es aneja de la de Sta. Eulalia de Mon-

tes, y se halla servida por un coadjutor. Confina el TERM. N. felig. de Cualedro; E. la matriz; S. la de Flariz, y O. Lama-longa; de cuyos lim. dist. 1/4 leg. poco mas ó menos. El terreno es montuoso, arenisco y de inferior calidad; abunda en aguas, las cuales despues de surtir al vecindario, se dirigen unas hácia Portugal, y otras al valle de Monterrey, y terr. de Limia. Los CAMINOS son de herradura, y malos; el CORREO se recibe en la carteria de Verin: PROD.: algun trigo, maiz, mucho centeno, patatas, poco lino, hortaliza y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, IND.: ademas de la agricultura, hay 3 telares de lienzos del pais: POBL.: 42 vec., 367 alm., CONTR.: con su ayunt. (V.). Correspondia esta felig. al señorío del conde de Monterrey, que en el dia es la casa de Alba y de Bervie.

CARRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilaboa y felig. de San Adrian de los *Cobres* (V.).

CARRACA (LA): arsenal de marina del departamento de Cádiz, donde se construyen carenan, arman y desarmen los buques de guerra, establecido por los años de 1790 á la dist. de mas de 1/4 de hora al N. de la c. de San Fernando. Mide su area en una superficie plana 949,580 varas cuadradas, y todos los edificios que encierra estan levantados sobre estacas, por ser el terreno fangoso. Hállase este establecimiento circunvalado enteramente por las aguas del mar, con caños mas ó menos anchos y profundos, y por consiguiente la introduccion en él por el lado de la c. de San Fernando, se verifica por medio de dos bombos ó barcas de pasaje, tiradas por andaribeles, que estan asegurados sobre bateas en uno y otro extremo del canal. Para la custodia del arsenal hay los edificios necesarios reparados últimamente, y ademas tres balandras sit. en las avenidas de los caños nombrados de la Cruz, Puerto Real y Cádiz, y en este, que es el que constituye la dársena, una fragata, dos bergantines y un vapor en estado de dársena.

Tiene, como *obras hidráulicas*, tres diques de carenas, dos de navio y uno de fragata, y se achican del agua que contienen por medio de una máquina de vapor; se hallan en buen estado á escepcion del primero, cuyas puertas de madera, por estar inservibles se van á construir de nuevo, así como por la parte interior del mismo deben repararse algunos trozos de la caja ó muralla, con piezas de cantería sillar. La casa de bombas de vapor ha sido recientemente reparada; pero las nueve gradas de construccion para toda clase de buques, estan inservibles, y con necesidad de grandes reparaciones. El regular estado de la casa principal de las balsas ó fosas de conservacion de maderas, y del dique de conservacion de perchas, no impide que les fueran provechosas algunas obras. Todavía las necesitan mayores las murallas del arsenal; pues si bien es cierto que de estas, las que pertenecen al muelle de San Fernando, se van sosteniendo, es solo en fuerza de continuos desvelos; y estos no bastan á impedir la ruina, que amenaza la bóveda de un espigon saliente, ni la destruccion completa en que se hallan las murallas del malecon y parque de anclas.

En la clase de *obras civiles* figura en primer lugar el buen edificio de la igl. parr., recientemente reparado, como las cinco casas que sirven de alojamiento á los señores curas y tenientes, al sacristan mayor y sus dependientes: el templo está surtido de buenos ornamentos y alhajas de plata, costeadas por los fondos de la marina. Hay 82 edificios destinados para alojamiento y oficinas de los gefes y subalternos del arsenal; y si bien algunos se hallan en regular estado, por haber sido recorridos recientemente á fin de evitar la ruina, que amenazaban, la generalidad de todos ellos necesitan reparaciones fundamentales, para que puedan ser útiles. Muchas de estas se han practicado en el vasto edificio del almacen general, en los almacenes y dependencias que le son anejas, en el dilatado obrador de recorridas, contiguo al anterior edificio, y en donde se preparan las jarcias para los buques; en la comisaria de depósito y astillero, y en el obrador de instrumentos náuticos, comprendidos en un mismo radio. Radicados los almacenes de desarmes en el muelle de San Fernando hasta el número de 40, ademas del nombrado del ángulo (sin número), se encuentran 15 de ellos en muy buen estado, por las reparaciones hechas en los últimos años; pero hallándose en alberca los 26 restantes, han sido últimamente habilitados sus techumbres y tejados, así como recorridas con solidez sus paredes interiores y exteriores, quedando aun pendiente la conclusion de tres de ellos, en los que se sigue trabajando con actividad: en la

continuación de dicha línea y muelle está sit. el almacén nombrado de betunes, en buen estado, como el patio de velas y almacén de esluído. El parque de artillería tiene su correspondiente oficina y batería de San Ramon; nombrada del Angulo, y solo necesita se forme de nuevo uno de sus obradores que se halla en alberca: también necesita una sólida reparación el cuartel antiguo de marinería destinado á otros usos y el cuartel de tropa en su parte interior, pues la exterior ha sido revocada. El actual de marinería, ha quedado habilitado con todo lo correspondiente á la decencia y comodidad del uso á que se destina, y se continúan las obras para su mayor perfección. Por último se han hecho varias de estas en las dos antiguas cocinas de maestranza, que sirven interinamente para los ranchos de la marinería; en el colegio de guardias marinas embareados, que ha quedado análogo á su instituto, con sus alojamientos respectivos; en diez obradores destinados á distintos usos; en dos de las 16 naves de arboladura, hallándose la tercera con necesidad de reparación y las 13 restantes arruinadas en alberca; en la casa ó presidio de cuatro torres, edificio vasto, en que continúan los trabajos para dejarlo en un estado completo de seguridad; en los aljibes de agua potable, que son tres cajas formadas en una estensa línea, para recoger las lluvias, con total cabida de 131,714 a.; en los puentes de madera llamados del presidio, avanzadilla, jarcia y otros dos de tránsito, y en el cuerpo de guardia nombrado de la avanzadilla (sit. en la ribera opuesta del arsenal), con alojamiento para los rondines, que custodian el punto: el muelle de dicha ribera se encuentra en mediano estado. Tinglados de asieras hay uno construido de nuevo recientemente, y otros dos antiguos regulares; habiéndose dado principio al acopio de materiales, para la formación de otro nuevo, con el objeto de facilitar los trabajos de carenas de los diques. El dilatado obrador de la fábrica de jarcias, así como el edificio contiguo á la parte del N., que servía para telares de lona, se hallan totalmente en alberca, y solo existe hacia el S. el que estaba destinado para rastrillar cáñamos, que necesita de grande reparación. Se construye en la actualidad la obra conveniente para conducir las aguas potables desde la pobl. de San Carlos al punto de la Avanzadilla, para el uso de este arsenal, de las que ya se está surtiendo el mismo y los buques de la armada, á pesar de no haber tocado la obra á su término.

Como obras de defensa, para la de este arsenal, en época de guerra civil, fueron construidas cuatro baterías á barbeta, una de las cuales quedó totalmente concluida y las otras tres por concluir, dispuestas únicamente á recibir la artillería.

Obras actuales de construcción y carenas de buques. Se continúa la construcción en el tercer dique de carenas del buque de guerra de vapor nombrado *Lepanto*, de la fuerza colectiva de 200 caballos, mandada verificar por real orden de 2 de abril de 1845, con arreglo á los planos formados en Inglaterra: tuvo principio en 20 de octubre del mismo año, y en el día se hallan bastante adelantadas sus obras, y se están preparando las máquinas y calderas, para colocarlas en sus respectivos lugares, construyéndose también la arboladura para dicho buque. Se trabaja en las grandes obras, que necesitan en su casco la fragata *Cortes*, dentro del segundo dique de carenas, así como en la construcción de sus embarcaciones menores, varias piezas de arboladura y composición de otras. Se está carenando á flete la corbeta de guerra *Venus*, y construyendo un bote para la misma y varias piezas de su arboladura. Se ha construido un malecón para cerrar la embocadura del primer dique de carenas, con el fin de hacer de nuevo sus puertas en reemplazo, de las que se le han echado fuera por inútiles, y cuya madera se halla acopiada en Puerto-Rico, para transportarla á este arsenal con dicho objeto en oportunidad de buque. Se ha colocado á flete en el espresado edificio la corbeta de guerra *Liberal*, para que, tan luego como esté calado en su sitio dicho malecón, lo que ya se está practicando, se desagüe dicho dique, se deje apuntalado sobre una cama de picaderos el referido buque, y se proceda á su reconocimiento para su inmediata carena, interin llegan las espresadas maderas. Se continúan labrando y trasportando á la pobl. de San Carlos, á la proximidad del colegio naval militar, las piezas de madera necesarias á la construcción de un casco de corbeta, que ha de servir para instrucción de los alumnos de dicho colegio, y que ha tenido principio en aquel punto, con el arreglado y ensamblado de dichas piezas, al mismo tiempo que su colocación en los respectivos sitios.

En cuanto al personal, tiene este importante establecimiento, un comandante general, brigadier de la Armada; un segundo, capitán de fragata; un constructor, capitán de fragata graduado; 2 ayudantes de construcción, el primero alférez de fragata graduado; un hidráulico, teniente de navio graduado; un ayudante, alférez de fragata graduado; un comisario de guerra de marina, que lo es de la comisaría de depósitos y astillero; un guarda-almacén general, oficial primero del cuerpo del ministerio de marina, y un interventor de id., oficial segundo. En la clase de peritos y maestros mayores hay: un primer aparejador de carpinteros de ribera, un segundo, un tercero y dos cuartos; 2 capataces de ribera, un primer aparejador de calafates, un segundo y 2 capataces de id.; un maestro del obrador de bombas, un primer ingeniero de máquinas de vapor, un maestro de herrería, otro de farolería, otro de cerrajería, otro de carpinteros de blanco, otro de pintores, un maestro mayor de jarcias, un primer pontonero y otro segundo; un capataz de toneleros, otro de torneros, un aparejador de hidráulicos, un capataz de id., y otro de albaniles. En la maestranza, un operario del obrador de bombas, 10 oficiales de carpinteros de ribera, 5 obreros, 9 aprendices, un oficial de tornero, otro de tonelero, otro de herrero, un obrero, 2 sonadores, un aprendiz y 3 peones del cultivo de perchas. Además existe un capataz de instrumentos náuticos, un maestro mayor en el obrador de velamen y 6 peones en el almacén general. Como oficiales de marinería, gente de mar, peonage, rondines y presidiarios con sus capataces, se cuentan: un primer contramaestre del arsenal, alférez de navio graduado; un segundo; un primer contramaestre de recorridas, que lo es el primero del arsenal, y 6 cabos de chaza; 3 primeros contramaestres con graduación de alférez de navio, y uno de alférez de fragata; un primer contramaestre sin graduación; 4 segundos y 8 terceros; 2 buzos; 742 marineros disponibles de todas clases y 2 capataces; un cabo mayor de rondines, subteniente graduado de infantería de marina; 17 cabos de rondines y 63 rondines; un capataz mayor del presidio, subteniente graduado de artillería de marina; 4 capataces ordinarios del mismo presidio, y 294 presidiarios. Hay además en este arsenal 12 individuos, procedentes del cuerpo de artillería de marina, con carácter y graduación de oficiales, que hacen el servicio militar de ayudantes y rondas; el número de oficiales subalternos del cuerpo del ministerio y escribientes que son precisos en las oficinas del mismo arsenal, según lo requieren las atenciones del servicio; un cura párroco, un sacristán mayor, un primer médico-cirujano, otro segundo, 2 sangradores, un maestro de viveres, 2 despenseros, un alguacil de agua y una maestra de niñas, como así mismo el número de operarios de maestranza eventual de todas elases, que se admiten, según lo exige la importancia de las obras.

CARRACEDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Oza (V.)

CARRACEDELO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Carracedelo, Carracedo, Villa de Palos, Villamartin y Villaverde: sit. á la márg. izq. del r. Cua, en parage llano y poblado de árboles: su clima bastante templado y sano. Tiene igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de segundo ascenso y libre provision, y un coadjutor. Confina el terr. N. Carracedo de la Abadía; E. Debesas; S. Villa de Palos, y O. Villamayor. El terreno es de mediana calidad, casi todo llano, y le fertilizan las aguas del Cua. Los caminos locales. PROD.: granos, vino, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar, alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros. POBL. de todo el ayunt., 349 vec., 1,570 alm. CAP. PROD.: 3.129,983 rs. 17 mrs. IMP.: 151,055 rs. CONTR.: 13,715 rs. 30 mrs.

CARRACEDO: monte y desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. de Cervera de Rio Pisuerga. Tiene unas 2 leg. de circunferencia, y está poblado de robles y algunas hayas, produciendo también muchos y buenos pastos naturales, que suele arrendar la v., de cuya propiedad es, á los particulares que lo solicitan.

CARRACEDO: ant. abadía en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo; compuesta de los 14 pueblos de Carracedo, la Barrosa, Campanana, Camponaraya, Carucedo, Covas, Lago, Narayola, Paradela del Rio, San Andres de Montejos, Sobrado, Sorribas, Villaverde y Villa-

martín; había para toda ella un alc. ordinario y otro pedáneo para cada pueblo. La atraviesa de N. á S. el r. Cua, que desagua en el Sil por un terreno llano con algunos bosques y dehesas, donde se mantiene bastante ganado lanar y de cerda; y prod. centeno, lino, vino, legumbres, patatas y otros frutos.

CARRACEDO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): srr. en terreno desigual; su clima sano. Tiene 15 casas pequeñas y de un solo piso; igl. San Miguel, anejo de Ayoó, servida por un coadjutor; y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Villageriz; E. San Pedro de la Viña; S. San Pedro de Zeque; y O. Ayoó. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo Mucera. Los caminos locales. prod.: trigo, centeno, algún lino, y bastantes nabos y patatas. ind.: los hombres hilan á rueca, y tejen lienzo vasto para su consumo. POBL.: 13 vec. 50 alm. CAP. PROD. 13,686. IMP. 2,618. CONTR. 1,035 rs. 21 mrs. El presupuesto municipal asciende á 155 rs.; 71 se destinan para gastos de la calzada de Vigo, y los 84 rs. para las demás necesidades del ayunt.; se cubre por reparto entre los vec.

CARRACEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Elviña* (V.)

CARRACEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardaña* (V.)

CARRACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. San Juan de *Coba*.

CARRACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. Sta. Maria del *Burgs* POBL.: 3 vec. 15 almas.

CARRACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Juan de *Padron* (V.) POBL.: 12 vec. 66 almas.

CARRACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Vicente de *Carracedo* (V.) POBL.: 11 vec. 60 almas.

CARRACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Pedro *Santaballa*. POBL.: 3 vec. 15 almas.

CARRACEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.)

CARRACEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Efeimia de *Milmanda* (V.)

CARRACEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la Villa del *Porriño* (V.)

CARRACEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CARRACEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Payo de *Lodeiro* (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

CARRACEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Ribela* (V.) POBL.: 5 vec. y 25 almas.

CARRACEDO (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Peroja. srr. á la der. del r. *Mino* en terreno quebrado, con libre ventilacion y clima sano. Comprende las ald. de Amido, Barras, Barrio, Carracedo ó Iglesia, Coto, Formina, Gayoso, Lentumil, Nabeira, Outeiro, Pacio, Pedreira, Penaboa, Piñeiron, Poin de Abajo, Poin de Arriba, (la mitad corresponde á la felig. de Celaguantes), Recheda, Reza, Ribas, Ríoseco, San Breijamo, San Damiro, San Estéban, San Martiño, Solleira, Vilamayor, Vilanova y Vilar, y las casas aisladas de Areás, Casquinte, Fuente, Nabeira, Regata y San Payo. Tiene escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños y 14 niñas, cuyo maestro está dotado con 735 rs. anuales del fondo de propios. La igl. parr. dedicada á San Silvestre, se halla servida por un cura, cuyo destino corresponde á la órden militar de Santiago. Confina el TÉRM. N. felig. de Celaguantes; E. r. Miño; S. felig. de Peroja; y O. la de Villarrubín. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil. Los caminos locales y en mediano estado; el correo se recibe en Orense. prod.: cereales, castañas, legumbres, vino, lino, frutas, maderas y yerbas de pasto, con las cuales sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 134 vec. 853 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARRACEDO (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reye (1/2), dióc. de Santiago (5). srr. á la der. del r. *Vernaña* en la raíz oriental del monte *Geabre*, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el clima es bastante sano. Tiene 150 casas, repartidas en los l., que la componen, á saber: el de su nombre, Fieitoso, Casaldarrique, Gurgullon, Pedreyra, Curtinas, Oubeyro, Cope, Crucero é Iglesia, escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cada uno de los cuales pagan al maestro un ferrado de maiz al año; y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Marina ó Mariña, servida por un cura. Confina el TÉRM. N., felig. de San Clemente de Cesar (1/2 leg.); E. monte *Geabre* (3/4); S. y O. felig. de Veemil (1/2). El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad. En varios puntos del mismo brotan fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros objetos. Los caminos son locales, dirigiendo uno de ellos, llamado Real á la cap. del part.; de cuyo punto se recibe el correo. prod.: centeno, maiz, legumbres, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres y perdices. ind.: sin contar la agrícola, hay una fáb. de curtidos, la cual se halla en floreciente estado. POBL.: 150 vec. 750 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

CARRACEDO DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia de *Daviña* (V.)

CARRACEDO DE COMPLUDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de los Barrios de Salas. srr. á la falda de una montaña; su clima bastante sano. Tiene 19 casas; igl. parr. (Santiago), servida por un cura de ingreso, que nombra el cabildo de Astorga; y buenas aguas potables. Confina N. el Acebo; E. Manjarín; S. Bouzas; y O. Compludo y Palacios de Compludo. El terreno es montuoso y de secano, excepto algunos prados y huertas que fecunda el r. Valtajada. Los caminos locales, carreteros y en malísimo estado. prod.: centeno, legumbres, patatas, castañas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; caza de varios animales, especialmente lobos; y alguna pesca. ind. fabricacion de manteca de superior calidad. POBL.: 17 vec. 70 alm. CONTR. con el ayunt.

CARRACEDO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (15), ayunt. de la Vega del Bollo. srr. á la falda de un monte llamado los *Pozacos*, y en una ladera, que concluye en el arroyo *Molinos*, el cual atraviesa por el lado del S.: combátienla principalmente los aires del N. y O.; el clima es sano, y las enfermedades comunes, calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene 46 casas de mamposteria, y una fuente de piedras toscas de granito en el centr. del pueblo; no hay escuela de primeras letras; pero los niños de ambos sexos concurren á la de Castromao. La igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, se halla servida por un coadjutor del cura párroco de su matriz, que es Sta. Maria de Castromao; con la cual confina por S.; al N. O. con las de Baldanta y Pradolongo; y por E. con la de Sta. Cristina; de cuyos lim. dist. 1/2 leg. poco mas ó menos. El terreno forma declive, y es de mediana calidad. Los caminos locales y malos; el correo se recibe en la cap. del part. prod.: centeno, patatas, lino, heno y leña; mantiene ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y alguna pesca menuda. POBL.: 46 vec., 236 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARRACEDO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Lancara (1/8): srr. en terreno llano, aunque algo desigual, con buena ventilacion y clima frio y húmedo: comprende los l. de Carracedo, Corbeira, Puente, San Vicente y Trascastro, que reúnen 33 casas de pocas comodidades, La igl. parr. (San Vicente), es anejo de Sta. Maria de Lama. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Vilaleo y San Pedro de Lancara; por E. con esta última y con su citada matriz, con la que continúa limítrofe por la parte S., y por O. con las de San Juan de Muros y Ollerros: tiene una fuente de buen agua y varios pozos: le baña el riach. llamado Armiela, que une sus aguas con las del r. Neira; este tiene su origen en las montañas de Fuen-

sagrada, y desagua en el Miño, y le cruza un puente ant. con tres arcos y de bastante elevación. El terreno es de buena calidad con algun arbolado, especialmente de castaños y otros frutales; al N. y E. hay un monte de poca estension y desp. El CAMINO ó carretera general ant., que unia á Galicia con Castilla, pasa por esta felig., así como los que se dirigen á Lugo, Sarria y otros puntos, se encuentran mal cuidados, y el correo se recibe de la estafeta de la cap. del part. prod.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino, nabos, castañas, habas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola. POBL.: 33 vec., 142 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CARRACEDO DE LA ABADIA: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Carracedelo: sit. en la ribera izq. del r. Cua, en terreno llano y poblado de árboles: su clima bastante templado y sano. Tiene igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de ingreso y presentación del estinguido monast. de San Bernardo el Real, sit. en la pobl. que describimos: este monast. mandado edificar por el rey D. Bermudo II, para que en él se depositasen sus cenizas, es de una fáb. suntuosa y hecha á toda costa; tanto el indicado rey como sus sucesores, hicieron grandes donaciones á los monges, de manera que llegaron á ser dueños y señores de los pueblos limítrofes. El edificio es muy á propósito para fáb. de hilado y papel, y nos atrevemos á asegurar un resultado favorable á cualquier capitalista, que realizase el proyecto enunciado, tanto por la proporcion para el consumo, como por la fácil adquisición de los prod. ó materiales necesarios á esta clase de ind. Confina el térm. N. Cacabelos; E. Camponaraya; S. Carracedelo, y O. Sorribas. El terreno es de mediana calidad, casi todo llano, y le fertilizan las aguas del Cua. Los caminos locales. prod.: granos, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar. IND.: algunos molinos harineros y telares de lienzos caseros. POBL.: 59 vec., 240 almas. CONTR.: con el ayunt.

CARRACEDO DE LA SIERRA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (25), ayunt. de la Gudina (1): sit. sobre una colina circuida de montañas, con libre ventilación y clima frio, pero sano, no padeciéndose mas enfermedades comunes que dolores de costado. Tiene 17 casas de mala fáb., y una fuente de esquisitas aguas para surtido del vecindario, ademas de otras muchas que hay en el térm. La igl. parr. dedicada á Santiago, es aneja de la de Sta. Maria de Fornelos de Eilloas. Confina el térm. N. con la felig. matriz (1/2 leg.); E. con la de Prado-Cabalos (1); S. con la de Gudina (1/2), y O. la de Camba (1/4): el terreno es montuoso, áspero y de inferior calidad; la parte inculta abunda en brezo, tuérganos y algunos robles. Le baña un arroyo, que despues de fertilizar algunos pequeños prados, confluye en el r. Camba, dist. una leg. del pueblo; sus aguas proporcionan ademas truchas de exquisito gusto. Desde la Sierra Seca, la cual se halla al S., baja un camino que por esta felig. se dirige á la de Fornelos; su estado y el de los demas caminos locales, es bastante malo por la excesiva desigualdad del terreno. El correo se recibe de la Gudina. prod.: poco centeno, legumbres, muchas patatas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay abundante caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 17 vec., 80 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARRACEDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Corvite. (V.) POBL.: 2 vec., 12 alm.

CARRACEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santa Marina de Libran. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARRACELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Jorge de Rioabeso. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARRACIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martín de Pino. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARRACIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de Louro (a) Cordeyro. (V.)

CARRACHAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de Sto. Tomé de Parderrubias. (V.)

CARRACHAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sojan. (V.)

CARRACHOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martín de Pacios. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARRADUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan de Piñera. (V.)

CARRAGOSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristobal de la Pena. (V.) POBL.: 5 vec., 22 almas.

CARRAGUEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de Penousiños.

CARRAHOLILLAS: se da este nombre á varias casas dispersas, que se hallan en el térm. de la Luisiana, prov. de Sevilla, part. jud. de Ecija. (V. el art. Canada-Rojal.)

CARRAIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Pedro de Erbaño. (V.)

CARRAIXET: barranco de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria. Tiene origen entre Marines y la ald. Olla, que se hallan en los mismos confines de la prov. de Castellon de la Plana, part. de Segorbe, en cuyo punto recibe las vertientes de los montes de la Cueva-Santa. Baja en direccion de N. á S. hasta Olocau, cuya v. deja á la izq.; y describiendo unas tres partes de circulo, corre hacia el E. por las inmediaciones de la suprimida cartuja de Portaceli, introduciéndose luego en el térm. de Náquera; que se ve al N.: recibe entonces un pequeño barranco que baja desde Serra, y torciendo su rumbo desde esta confluencia hacia el SE., lame las paredes de Bétera, un poco mas lejos las de Alfaro, tocando antes el térm. de Moncada, cuyos tres pueblos se hallan á su der.; inclinase al momento hacia el S. bañando á Vinales y Mirambell, sit. en su misma ribera izq., no sin tocar tambien los térm. de Fóyos, Carpesa, Bonrepós y Tabernes Blanques, en cuyo punto cruza la carretera real, que desde Valencia se dirige á Barcelona, por debajo de un sólido puente, tomando últimamente la direccion del E., desagua en el mar por entre Almásera y Alboraya. Su cauce se halla seco cuasi todo el año; pero sus impetuosas avenidas en tiempo de lluvias, causan perjuicios de consideración á las pobl. que estan mas cerca de sus riberas. Entre Bétera y Portaceli han hecho profundas escavaciones las aguas. Los altos ribazos, que le sirven de muro, son un agregado de cantos redondeados mezclados con tierra, compuesta de greda colorada y arenas. Bajaron en otro tiempo de los montes estos cuerpos mas ó menos atenuados, cubriendo á muchos pies de profundidad el ant. suelo, endureciéndose despues hasta cierto punto, y en esta segunda superficie abrieron las aguas nuevos surcos. Las inmediaciones del barranco son estériles, pero crecen allí lentiscos, pinos, labiérnagos, madroños y otros vegetales.

CARRAJO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verín (3), ayunt. de Laza (1): sit. á la der. del r. Tamaga, en terreno montuoso, combatida por todos los vientos: el clima es saludable. Tiene 50 casas en el l. de su nombre y en el de San Benito, dist. 1/4 de leg. hacia el O., en el cual y sobre la cumbre de un monte, existe una ermita dedicada á dicho santo, cuya fiesta se celebra el segundo dia de Pentecostés con mucha solemnidad y concurrencia de los hab. de la comarca. La igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Señora, aunque pequeña, es bastante aseada, y es aneja de la de San Pedro de Castro de Laza. Confina el térm. N. felig. de Albergaria; E. con la matriz; S. las de Atanes y Baldriz, y O. las de Sarreaus, Lodoselo y Nocelo de Pene. El terreno es quebrado, y sus montes abundan en castaños y otros árboles, criando tambien muchas yerbas de pasto. Corre por el térm. y pasa no lejos de la pobl., un abundante arroyo, que 1/2 leg. mas abajo se reúne al mencionado r. Tamaga. Los caminos son de herradura y malos: el correo se recibe en la estafeta de Verín. prod.: algun trigo, centeno, maiz, lino, muchas castañas, patatas y cerezas: sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura, se ocupan los hab. en el corte y arreglo de maderas de castaño, que estraen para los pueblos de la Limia. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CARRAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de Rial. (V.)

CARRAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, felig. de San Julian de Cumbrós. POBL.: 6 vec., 29 almas.

CARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa

y felig. de Santa Leocadia de *Branza*. POBL.: 13 vec., 82 almas.

CARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Esteban de *Paleo*. (V.) sir. sobre el camino que desde la Coruña se dirige á Santiago; es cap. de su ayuntamiento.

CARRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y elig. de San Mateo de *Vidal*. POBL.: 22 vec., 118 almas.

CARRAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega y felig. de Sta. Maria de *Narzana*. (V.) POBL.: 15 vec. y 65 almas.

CARRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Torneiros*. (V.)

CARRAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Gola-da y felig. de San Juan de *Sta. Comba*. (V.) POBL.: 13 vec. y 15 almas.

CARRAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago do *Taboada* (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CARRAL. ayunt. en la prov., aud. territ., c. g. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), y dióc. de Santiago (6 1/2): sir. sobre la márg. izq. del r. Mero, con CLIMA templado y sano; comprende las felig. de Cañas, Santa Eulalia, Paleo San Esteban; Quémbré; San Pedro; Sergude, San Julian; Sumio, Santiago; Tabeyo, San Martin; Veira, Santa Maria y Vigo San Vicente; que reunen mas de 600 casas en diferentes ald. siendo la de Carral en la felig. de Paleo la cap. ó punto de reunion para el ayunt.: hay varias escuelas temporales y escasamente concurridas. El TÉRM. municipal confina con el part. de Betanzos y linea, que dividia la ant. prov. de este nombre y la de la Coruña: tambien limita con el ayunt. de Cereceda, de part. de Ordesnes, y con los de Alvedro y Arteijo: le recorren varios riachuelos, que desembocan en el Mero, y con especialidad, el que tiene origen en el valle de las Encrobas: EL TERRENO en la parte cultivable, es de buena calidad; los CAMINOS, locales, así como el que por la ald. del Carral se dirige de Santiago á la Coruña, están poco cuidados: el CORREO se recibe de la cap. de prov.. Las PROD.. cereales, patatas, legumbres, lino y frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y pesca; y si bien la IND. es la agricola, no faltan telares caseros, algunos oficios de primera necesidad, y molinos harineros. POBL. 604 vec., 3,167 alm.. RIQUEZA PROD., 17,153,126 rs. IMPONIBLE, 532,487, y CONTR., 47,438. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,131 rs. 16 mrs., y se cubre con el arbitrio llamado de octavilla sobre el consumo, devino que prod. 2,600 rs. y el déficit por reparto vecinal.

CARRAL: barrada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayun. y térm. de Sopuerta.

CARRAL (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (2 1/2 leg.), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Begonte (1 1/2): sir. á la orilla del r. Ladra, en terreno casi llano, en CLIMA algo frio, pero saludable por su buena ventilacion: comprende los l. de Buide, Currás y Frances, que reunen 26 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin), es matriz de San Esteban de Uriz y su curato de entrada y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con Santa Maria de Saavedra, por E. con San Vicente de Ravade, por S. v O. el r. Ladra: tiene una fuente denominada Rego, de buen agua, y la usan tambien de pozo: pasa por el O. el indicado r. Ladra, que corre de NO. á S. dejando á la der, la felig. de Santiago de Gayoso, que corresponde al ayunt. de Otero de Rey del part. jud. de Lugo. El TERRENO de mediana calidad, y al S. se halla un pequeño monte despoblado. Atraviesa por su centro el CAMINO, que de Madrid dirige á la Coruña, y se encuentra en buen estado, no así los vecinales; y el CORREO se recibe de la estafeta de Baamonde, dependiente de la administracion de Lugo, á donde cada interesado va á llevar y recoger su correspondencia. PROD. centeno, patatas, maíz, algun trigo, otros frutos menores, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas; IND.: á mas de la agricola. un molino harinero el cual es impulsado por las aguas del r. Ladra. POBL. 25 vec., 109 alm.: CONTR., con su ayunt. (V.).

CARRAL Y VILLAR: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valcerrey. sir. en llano junto al r. Tuerto; con libre ventilación y clima saludable. Tiene igl. parr. (San Martin), servida por un cura de entrada y patronato particular: confina N. Barrientos; E. Posadilla de la Vega; S. Riego de la Vega, y O. Castri-

llo de las piedras. El TERRENO es fuerte; le ameniza el indicado Tuerto, y PROD. trigo, lino, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganados, alguna caza, y pesca de varios peces. POBL. 55 vec. 210 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CARRALCOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro Feliz de *Hospital del Incio* (V.): POBL. 5 vec. 29 almas.

CARRALCOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de *Cedron*. (V.)

CARRAL-CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

CARRAL MAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Juan de *Alba*. POBL. 1 vec. 5 almas.

CARRALEO: granja en la prov. de Burgos (13 leg.); part. jud. de Mirandade Ebro (1), y ayunt. de Oron (menos de 1/2 hora). sir. en una cañada y dos tiros de bala á la izq. de la carretera de Francia; con CLIMA templado y su viento reinante el E. Confina el TÉRM. N. Ayuelas; E. Conde-pajares; S. Bugedo, y O. Oron: el TERRENO, aunque arcilloso, PROD. trigo, cebada, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar, y hay caza de perdices, cordonices y liebres: carece de POBL. pues desde la esclaustracion del año 20, fué semidestruida la casa granja; solo existen en la actualidad unos corrales de ovejas de los vec. de Oron: pertenecia al monast. (Gerónimos) de San Miguel del Monte.

CARRALES O CARAVIA BAJA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Villaviciosa (4), ayunt. de Caravia. sir. en la pendiente setentrional de una colina inmediata al mar Cantabrico, la combaten principalmente los aires del N. y NE.: el CLIMA es benigno y saludable. Comprende el l. de su nombre, y los barrios de Duesos y Duyos, con el cas. de la Espasa, que reunen unas 50 casas. La igl. parr. dedicada á Santiago, es aneja de la de la Consolacion de Caravia, cuyo párroco sirve tambien en la de que tratamos: junto á la igl. se halla el cementerio en parage ventilado. El TÉRM. está comprendido en el de la matriz; y el TERRENO con sus PROD. es igual al de dicha felig., en cuyo art. puede verse lo concerniente á POBL. y CONTRIBUCION.

CARRAMAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

CARRANCOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, y felig. de San Julian de *Castelo* (X.).

CARRANCON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, felig. de Santa Maria de *Villaselan*. POBL. 1 vec. 9 almas.

CARRANCHOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de San Martin de *Bascos* (V.): POBL. 6 vec., 35 almas.

CARRANDENA: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Villaviciosa; el cual tiene su nacimiento á la falda del monte *Sueve*, en la felig. de Libardon, ayunt. de Colunga; durante su curso de S. á N. recibe por der. é izq. varios arroyos, se pierde en Piedralva, y reuniéndose luego al riach. de *Carrandi*, forman ambos el r. llamado de la *Espasa*. Tiene un puente de poca importancia en aquella felig.: sus aguas fertilizan diferentes trozos de tierra, y crian truchas, anguilas y otros peces menudos.

CARRANDI (SANTA URSULA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga (1/2). sir. sobre una altura al N. de la montaña y puerto de *Sueve*; combátienla todos los vientos; el CLIMA es benigno, y las enfermedades mas comunes, reumas y costipados. Tiene 100 casas repartidas en el l. de su nombre, donde hay varias calles y una plaza, y en los de Ablanedo, Pedrosas, Prunales, y Cerezadero; una casa que fué la municipal, cuando esta pobl. se denominaba villa, y tenia su ayunt.; y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 200 rs. anuales del fondo de propios, ademas de las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. dedicada á Santa Ursula, se halla servida por un cura de primer ascenso, y de patronato Real: tambien existe en l. que dá nombre á la felig. una ermita bajo la advocacion de San Martin; y hacia el N. en las afueras, se encuentra el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Colunga (1/2 leg.); E. la de Gobiendes (1/2); S. la de Cereceda (ayunt. de Piloña, 2), y O. las de Libardon, y la Riera (1). El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: le cruzan dos riach., y uno de ellos con el mismo nombre del pueblo nace en las fuentes de la montaña de

Sueve; el otro llamado *Cancio* tiene su origen en el mismo punto, ambos continúan hacia Gobiendes y Colunga, bañan algunas tierras, crían anguilas y truchas, y tienen 4 puentes de ninguna importancia. En la parte montuosa ó sea en las faldas del Sueve, hay multitud de robles, hayas, fresnos, tejos, y otros árboles, con abundancia de zarzales, espineras, plantas aromáticas, y medicinales, encontrándose también muchas fresas; y en otros sitios de la felig., diferentes sotos con arbolado de varias clases. Los caminos dirigen á las felig. comarcanas, y se hallan en malísimo estado: el correo se recibe de Colunga en días indeterminados por medio de balihero. prod. trigo, centeno, maíz, arvejos, habas, patatas, castañas, lino, nueces, manzanas, y otros frutos: sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar, y cabrio: hay caza de diferentes especies, abundando mas la de perdices. ind.: la agricultura, ganadería, tejidos de lienzo ordinario, 4 molinos harineros que únicamente se mueven en tiempo de invierno ó de lluvias; dedicándose también los hab. á la elaboración de sidra. POBL. 100 vec. 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARRANQUE DE YUSO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Illescas (1), aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva; srr. en llano al N. de Illescas y al O. de Madrid, á poca dist. del camino de herradura para Toledo; reinan los vientos N., E. y S. con clima frio, y no es propensa á enfermedades: tiene 304 casas en 3 plazas y 18 calles; casa de ayunt. ruinosa, cárcel casi inútil; pósito con 100 fan. de trigo de existencia; escuela de niños dotada por los fondos públicos con 2,200 rs. y las retribuciones de los 100 que concurren; otra de niñas á la que asisten 40, satisfaciendo un tanto proporcional; igl. parr. dedicada á Santa María Magdalena, curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras el cementerio, y á su inmediación una ermita dedicada á San Sebastian: las aguas potables consisten en 2 fuentes abundantes, aunque abandonada la una, y por cualquier parte que se salga del pueblo, hay á corta dist. manantiales de exquisito gusto. Confina el térm. por N. con el de Batres; E. Serranillos; S. Ugena; O. el Viso en una leg. de estension de S. á N., y 1/2 de E. á O., y comprende el desp. de Carranque abajo ó Yuso, del cual parece que se pobló esta v.; una alameda de poco mérito, y el sitio llamado Colmaleche ó las arboledas, dist. 1/4 leg., donde hay un viñedo nuevamente plantado, y árboles frutales de exquisita ciruela, que puede competir con cualquiera del reino: el terreno es arenisco, barrancoso y de inferior calidad; le cruzan 2 arroyos profundos llamados de Olera y Colmaleche, los cuales desaguan en el r. Guadarrama que corre á una leg. del pueblo por su lado N.: los caminos son vecinales á los pueblos inmediatos: el correo se recibe en Illescas por balihero 3 veces á la semana. prod.: trigo, poca cebada, algarroba, garbanzos, avena y tritos; se mantiene ganado vacuno, aves y caza. ind. y comercio: unos 100 vec. están dedicados á comercio de ganados de una hendidá, aves, caza, etc., los cuales recorren toda Extremadura, Castilla la Vieja, Mancha y ferias por cima de Madrid, abasteciendo en mucha parte al consumo de esta cap. y pueblos comarcanos, á los que proveen de buenas reses para la labranza; de modo que sino fuera por esta clase tan emprendedora, sería este pueblo uno de los mas infelices por su mala localidad. En 13 de setiembre paran en el pueblo los arrieros, que trafican en esparto labrado, y forman una feria con este título que dura medio día; la cual, aunque insignificante, no deja de ser notable por singular en el reino. POBL.: 345 vec., 1,258 alm. CAP. PROD.: 1,269,220 reales. IMP.: 47,190. CONTR. con inclusion del culto y clero: 57,892. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,000, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con repartimiento vecinal por falta de propios.

CARRANQUE DE YUSO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Carranque. (V.)

CARRANZA: riach. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda; tiene origen en varios arroyos que descienden de los cerros sit. hacia el SE. del valle de su nombre (V.) Su curso es de E. á NO. por el centro de aquel, y confluye en el r. Ason ó Ruesga en las cercanías de Gibaja (part. de Ramales, prov. de Santander.) Aunque de escaso caudal, tiene grandes avenidas, y sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros y ferrerías, y crían truchas y anguilas muy sabrosas.

CARRANZA (VALLE DE): en la prov. de Vizcaya (9 leg. á

Bilbao), part. jud. de Valmaseda (2), aud. terr. de Burgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Santander (9): srr. al extremo occidental de la prov., en una hondonada circuida de elevados cerros, y cruzada por varias colinas de diversa magnitud: le combaten libremente todos los vientos; y el clima es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales y algunos reumas. Se compone del l. de su nombre y de los de Calera, Presa, Aldeacueva, Lanzasagudas, Bernal, Pando, Freto, Aedo, Vlianes, Santicilla, Soscano, Ranero, Sierra y Sangrines, todos los que forman un ayunt., hallándose en el parage mas céntrico la casa consistorial de buena fáb. y bastante capacidad, parte de la cual está destinada para cárcel. Hay en el valle 565 casas de regular construccion y medianamente cómodas, carnicería, boticas, hornos de pan cocer, distintas tiendas de abacería y de otros géneros de consumo; 6 escuelas de primeras letras frecuentadas por crecido número de niños; 2 á las que asisten muy pocas niñas, dotadas unas y otras con los réditos de fundaciones particulares, y una cátedra de latinidad sit. en el l. de Aedo y en un magnífico edificio que antiguamente se denominaba *Colegio* para la enseñanza de dicho idioma, filosofía y teología, cuyas rentas consistían en juros consignados por el fundador de este establecimiento D. Diego de Aedo, arz. que fué de Palermo. También existen en cada uno de los mencionados l. ó barriadas una parr., servida por su respectivo beneficiado, cuyos destinos provee el diocesano en concurso general. Entre dichas igl. es la mas notable la de San Bartolomé de Aldeacueva, cuyo edificio de muy buen gusto y bastante parecido al de la cated. de Méjico, fué reconstruido en 1790 á expensas del capitán D. Pedro Negrete, caballero del órden de Santiago, quien también dotó una escuela de primeras letras. La parr. de San Antonio de la Calera y Santiago de Lanzasagudas, fueron desmembradas de la de Aedo; y los diezmos de esta y de su aneja San Andrés de Vlianes, pertenecían como á patronos al conde de Noblejas, al abad de Bibanco y á otros varios particulares; aunque en la visita de los patronatos de Vizcaya, hecha de real órden en 1416, resultó que pertenecía la mitad de dichos diezmos á S. M.: asimismo percibía una parte de los de las parr. de San Esteban de Carranza, y de sus anejas San Bartolomé de Aldeacueva, San Martín de Presa, San Ciprian de Ranero y San Ciprian de Freto, el monast. de Benitos de Oña, á quien D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, en 1249 cedió en cambio de otras la primera de las indicadas parr., correspondiendo los restantes diezmos á los respectivos beneficiados. Se cuentan ademas 5 ermitas á saber: la de la Virgen del Rosario, sit. sobre una eminencia, la del Carmen en el cas. de Bellain, la del Santo Angel en el de los Lombanos, Santa Teresa en el de Callejo, y la dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso en una altura llana y desp.: esta última es de muy buena fáb., y á la imagen que la da nombre profesan particular devocion los navegantes, invocándola en sus apuros y calamidades; en todas ellas únicamente se celebra misa el día del Santo titular, pero en la del Rosario todos los días festivos. Confina el térm. municipal N. Gibaja, Ojevar y Ramales (part. jud. de este último nombre, prov. de Santander); E. Villaverde; S. valle de Mena (part. jud. de Villarcayo, prov. de Burgos), y O. Lanestosa: estendiéndose 2 leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O. En diversos puntos de esta circunferencia, en la parte montuosa, brotan varias fuentes de aguas potables, que reunidas en el fondo del valle, componen un riach. del mismo nombre, el cual se dirige de E. á NO., y confluye cerca de Gibaja con el r. llamado *Ruesga* ó *Ason*; sobre el primero y cerca de la casa de ayunt. hay un puente de piedra de considerable altura, con solo un arco bastante capaz para dar paso á las grandes avenidas que con frecuencia ocurren: abunda en truchas y excelentes anguilas; y sus aguas dan impulso á 5 ferrerías y á 14 molinos harineros. En medio de la corriente, cerca del sitio llamado Molinar, se descubrieron en 1798 unas aguas termales, que segun analisis hecho por D. Pedro Gutierrez Bueno, contienen en 16 onzas 28 granos de muriate calcáreo, y 9 de sulfate de cal; siendo muy á propósito para las afecciones reumáticas, erupciones cutáneas, opilaciones, raquitis y otras dolencias; por lo cual algunos empresarios del valle estan haciendo grandes obras para utilizar dichas aguas; pues las que habia con este objeto se reducian á dos baños, uno para hombres y otro para mujeres, con local cada uno para vestirse y

desnudarse. El TERRENO es montuoso, quebrado y en lo general bastante estéril, debiéndose sus producciones a los muchos abonos y laboriosidad de los hab.; pero hay algunas ve-
gas, que cultivadas con esmero, son muy feraces. La parte in-
culto y montuosa abunda en hayas, robles, encinas, alisos, castaños, enebros, acebos y otros árboles, criándose también muchas yerbas medicinales y esquisitos pastos para el gana-
do. Antiguamente existió en la sierra titulada de *Lombera* una mina de alcohol, la que se benefició por una sociedad con real aprobación hasta el año 1751, desde cuya época se halla abandonada. sin duda porque sus resultados no correspondie-
ron a las miras de los explotadores. Los CAMINOS dirigen al interior de la prov., a la de Burgos y Santander; y se encuen-
tran en mal estado, como también los que hay para la comu-
nicación de los l. del valle entre sí. El CORREO se recibe de La-
nestosa por baligero. PROD.: trigo, maíz, patatas, hortaliza,
judías, habas, manzanas, cerezas, peras y ciruelas de esquisito
gusto; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y ca-
brío; hay caza de liebres, conejos, corzos y volatería; con al-
gunos animales dañinos como zorras, lobos y aun javalies.
COMERCIO: exportación de fierro y de frutos sobrantes, é im-
portación de géneros de vestir y comestibles, de que carece el
valle. POBL.: 565 vec., 2,680 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VIZ-
CAYA INTENDENCIA.) Desde tiempos remotos estaba dividido
este valle en dos parcialidades ó bandos, llamado el uno el de
los *Giles ó Marroquines*, y el otro de los *Negretes*; dominaba
el primero en los concejos de Sierra, San Esteban de Carranza
y Soscaño; y el segundo en los de Aedo, Santicilla y Vianes.
En 1740 se separó del señorío de Vizcaya con los demás pue-
blos de las *Encartaciones* en cuanto a lo económico y partici-
pación de empleos; pero se volvió a unir por concordia de 16
de agosto de 1799 confirmada por S. M. en 24 del siguiente
mes; y desde entonces tiene asiento y voto activo y pasivo en
las juntas de Gúternica, sin diferencia alguna de las demás
pobl. de Vizcaya, que gozan dicho privilegio. Antes de verifi-
carse dicha reunión, había en el valle dos alcaldes, que ejer-
cían la jurisdicción ordinaria de un modo representativo entre
sí, y con el teniente corregidor de las Encartaciones, que co-
nocía también poralzada en las causas por aquellos preveni-
das: después la ejercieron los alcaldes solos, con apelación
al juez mayor de Vizcaya, que residía en Valladolid, ó al co-
regidor del señorío. Fueron naturales de este valle el ya cita-
do D. Diego de Aedo, arz. de Palermo; D. Fernando Jorge de
los Heros y Pando, ob. de Sigüenza, 7.º arz. de Granada des-
pués de su conquista, presidente de aquella Chancillería y ter-
cer Patriarca de las Indias; y el general de los reales ejércitos
D. Alonso de los Heros; considerándose también oriundo del
mismo, aunque nació en Miranda de Ebro (prov. de Burgos) el
célebre D. Bartolomé de Carranza.

CARRANZO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc.
de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2): sit. en
la falda de una sierra, que la resguarda de los vientos del N.;
el clima es frío, pero saludable. Tiene unas 48 casas reparti-
das en el l. de su nombre, y en las ald. ó barrios de Ahedo,
Araviar de abajo, Araviar de arriba, Botera, y Maria Pelaez.
La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Eulalia, tiene por
anceja la de San Sebastian de la Borbolla, y está servida
por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el
TÉR.M. incluso el de la hijuela, N. felig. de Pendueles y Vidia-
go; E. la de Tresgandas; S. y O. monte de Cuera, el cual la
separa del ayunt. de Peñamellera. Cruzan por la felig. 10 ar-
royos mas ó menos abundantes, sin contar el r. llamado *Cabra*
que nace al pie del espresado monte en una fuente denomina-
da *Ojo*, y después confluye en el r. *Deva* para desaguar en el
Océano. El TERRENO se halla cubierto de pequeñas colinas,
en medio de las que existen algunas llanuras de corta exten-
sion y bastante feraces. Los CAMINOS son locales y en media-
no estado; el correo se recibe por Llanes. PROD.: trigo, cen-
teno, maíz, patatas, lino, cáñamo, castañas, nueces, ave-
llanas, manzanas y otras frutas; abundando las yerbas de
pasto, con las cuales mantiene ganado vacuno, caballar, de
cerda, lanar y cabrio; hay mucha caza mayor y menor; y
alguna pesca. IND.: además de la agricultura y ganadería se
cuentan distintos molinos harineros, telares de lienzos ordi-
narios, dedicándose también los hab. a la elaboración de si-
dra. POBL.: 48 vec. 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARRAPOTA l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero,

felig. de Sta. Maria de *Magazos*. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARRASCA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de
Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente*. POBL.: 6 vec.

CARRASCA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y
tér.m. jurisd. de *Totana* (V.)

CARRASCA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de
Olivenza, térm. de Cheles.

CARRASCA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de
Ciudad-Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes: sit. en
la misma division de los térm. de las v. de Carrizosa, Alham-
bra y Villahermosa; y para no depender una v. de otra ni
aun en la entrada a la igl., tiene cada una su puerta en la
parte del térm. que la corresponde: la imagen se venera en
un camarín cerrado, cuya llave tiene el patrono, marqués
de Montenuovo: muy cerca corre el r. Salido, que es uno de
los gajos del Azuel: se encuentra a la inmediación la Carrasca
a cuyo pié se dice haberse aparecido la imagen, por cuya
razon tomó de ella su advocación.

CARRASCANUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud.
de Almansa y térm. jurisd. de Monteleagre.

CARRASCA VIEJA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud.
de Almansa y térm. jurisd. de Monteleagre.

CARRASCAGAPA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part.
jud. de Vergara, ayunt. de Mondragon, térm. de la ante
igl. de Garagarza.

CARRASCAL: barrio de la prov. de Castellon de la Plana,
part. jud. de San Mateo, térm. jurisd. de la *Jana*. sit. me-
dio cuarto de hora de esta v., con 40 casas, la mayor parte
derruidas, una pequeña igl. bajo la advocación de San José,
y una torre aislada, que la conserva en muy mal estado, y
se conoce haber sido fuerte en lo ant. por las almenas que
conservan del tiempo de los moros. En otro tiempo fue este
barrio un pueblo independiente; pero en la actualidad ha que-
dado reducido a unos 15 vec. sujetos en lo civil y espiritual a
la v. de la *Jana*. (V.)

CARRASCAL: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de
Lucena: está situado como a 4 1/2 horas de esta última pobl.
y es de la propiedad del duque de Medinaceli; segun el itine-
rario de Antonino, es muy posible que en este sitio estuviese
la ant. Angelas, cuya idea parece robustecerse por los vesti-
gios de antigüedad que en él se han encontrado.

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. d
Salvaterra y felig. de San Juan de *Fornelos*. (V.)

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sal-
vaterra y felig. de San Andrés de *Uma*. (V.)

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra: ayunt. de
Puenteareas y felig. de San Mateo de *Bibreira*. (V.)

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos
y felig. de San Mamad de *Toroso*. (V.)

CARRASCAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Seta-
dos y felig. de Santiago de *Tortoreos*. (V.)

CARRASCAL: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de
Sorbas, térm. jurisd. de *Benitagla*. (V.)

CARRASCAL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y
tér.m. de Montilla, cuyo nacimiento lo tiene en la fuente ti-
tulada de Sta. Maria.

CARRASCAL: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. y
tér.m. de Roa.

CARRASCAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de
Chinchilla, térm. jurisd. de Bonete.

CARRASCAL: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y
tér.m. jurisd. de *Penafiel*. (V.)

CARRASCAL: l. con ayunt. en la prov. dióc. y part. jud.
de Zamora (1 leg), aud. terr. y c. g. de Valladolid. sit. cerca
de la orilla izq. del r. *Duero* en el intermedio de Zamora y
San Roman. Tiene 1 igl. anejo de la capital, dedicada a San
Esteban; 2 despoblados con los nombres de Congosta y Mez-
quitilla. El TERRENO es de mala calidad y da las prod. comu-
nes a los demás pueblos del part. POBL.: 32 vec., 97 alm.
CAP. PROD.: 225,000 rs. IMP.: 4458, CONTR.: 2171 reales
19 mrs.

CARRASCAL: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. y
tér.m. de Montanches. sit. 1 leg. al NO. de esta v. ocupa un
terreno muy poblado de encinas y pertenece a la comunidad del
part.; es parte de las deh. llamadas Zafra y Quebrada, que
habiendo sido de los Maestrazgos de Mérida se concedió su
dominio útil a este part. por el cánón de 11,000 rs. anuales,

que hoy se pagan á la nacion, en virtud del dominio directo que se reservaron dichos maestrazgos por régia transacion de los pleitos sobre propiedad de las mencionadas deh. en el año 1754.

CARRASCAL: barrio en la prov. part. jud. y dióc. de Segovia, térm. jurisd. de la Cuesta: srr. en una pequeña altura con buena ventilacion y clima sano; tiene 42 casas todas de un solo piso, 50 encerraderos y pajaros: escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 10 fan. de trigo, concurren á ella 8 niños y 3 niñas, una casa para las juntas de barrios, que hace tambien de cárcel, dos fuentes de buenas aguas para el uso comun, una fuera y otra en el centro, y una igl. parr. (San Martin ob.), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de presentacion real y ordinaria, el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública. Calidad del TERRENO y POBL. con el ayunt.

CARRASCAL: (CORTIJO DEL): en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. y á 1 leg. al E. de Castellar. Tiene 400 fan. de tierra de labor y monte alto de chaparro.

CARRASCAL (CORTIJO DEL): en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y á poco mas de 1 leg. al S. de Villacarrillo, sobre la izq. del Guadalquivir.

CARRASCAL (STA. MARIA DEL): desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: srr. 2 leg. N. de esta c. en la inmediacion del camino de Madrid, han desaparecido la mayor parte de sus edificios, utilizándose solamente para casa de postas la llamada casa del Carrascal: el pueblo se llamó antiguamente Malpartida, y la parr. con la advocacion de Sta. Maria, tenia por anejos á Torrecillas, Aldea del Obispo y moradores del desp. de Torre-aguda: se dejó de celebrar en dicha parr. por los años 1780.

CARRASCAL (EL): monte en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo, térm. de Amusco, cuya propiedad pertenece á la Sra. marquesa de Valdecarzana.

CARRASCAL DE BARRANTES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 1/2 leg. SE. de la v. comprende 150 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CARRASCAL DE BARRREGAS: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Barregas, Cabrasmalas, Calzadilla de la Valmoza, Fraguas, Golpejera, Megrillan, Montalvo, Morales de la Valmoza, Porterios, Rodillo y Torrecilla de Miranda, y los desp. El Cubito, Palacio de Lope Rodriguez, Palacio de Villalones, Valdonsancho y Villaescusa en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca, aud. terr. y c. g. de Valladolid. srr. en una pequeña hondonada combatida por todos los vientos y á 1 1/2 leg. de la cap. de prov. Tiene sobre unas 20 casas y una igl. parr. de primer ascenso dedicada á San Juan, servida por un cura que tiene por anejo á *Doñinos*, dist. 1/2 leg. Confina el térm. N. con Barregas, E. Santibañez del Rio, S. Pegollo y O. Parada de arriba: su cabida es de 1,300 huebras, de las cuales 1,200 se labran á treshojas, que dan sobre 2000 fan. de trigo. prod.: trigo y algun otro grano: hay cria de ganado vacuno, cerdoso, cabrio y lanar churro. IND.: la agricultura y ganaderia. POBL.: 16 vec., 77 alm. CAP. TERR. PROD. 349.800 rs.; IMP. 17,490, valor de los puestos públicos 801.

CARRASCAL DE DIEGO ROL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 1/2 leg. SE. de la v. Comprende 150 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CARRASCAL DE GUMIEL: cas. y cot. red. en la prov., y part. jud. de Segovia 2 leg., térm. jurisd. de los Huertos (1/4): hay una casa de labranza y un molino harinero dist. entre sí sobre 1,000 varas, el molino toma las aguas del r. *Eresma* que pasa por su der. y baña por el N. el TERRENO; de este se cultivan como 714 obradas divididas en 2 hojas: 20 de primera calidad, 238 de segunda y 456 de tercera, hay ademas 172 obradas de prados que prod. muy buenos pastos, todo él se estiende 1/4 de leg. en cuadro. PROD.: trigo, centeno y algarrobos: se calcula por quinquenio 400 fan. de la primera especie, 200 de la segunda y 150 de la tercera. POBL.: entre el molino y casa, sobre 15 almas.

CARRASCAL DE HERVAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 1/2 leg. S. de la v. comprende 130 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cabezas.

CARRASCAL DE OLMILLOS: alq. agregada al ayunt. de Juzbado (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (4 1/2), part. jud. de Ledesma 1 1/2, aud. terr., y c. g. de Valladolid (20 1/2): srr. en un alto á la márg. der. del r. *Tormes*, y á 150 pasos de la calzada de Ledesma y principales pueblos de la ribera de Duero á la cap. de prov.: confina N. con Cañedo de las Dueñas y calzada titulada del *Lomo*; E. Juzbado; S. r. Tormes, y O. Olmillos: el terr. es de monte y labor, y le atraviesa un arroyuelo que se forma de las vertientes del inmediato y elevado cerro denominado *Cabeza de Cañedo* y otros: no tiene puente; corta la calzada de Ledesma, y desemboca en el Tormes por cima de la aceña de Matarranas. PROD.: trigo, centeno, algarrobos, algunos garbanzos, bellota, y buenos pastos que se aprovechan con ganado lanar, vacuno y cerdoso. POBL.: con su aceña 2 vec., 12 alm. CAP. TERR. PROD.: 100,900 rs. IMP.: 5,045.

CARRASCAL DE PERERO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud., y térm. de Alcántara: srr. 1/2 leg. SE. de la v. Comprende 140 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cabezas.

CARRASCAL DE PERI-CALVO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca 3 leg., aud. terr. y c. g. de Valladolid. srr. junto al r. *Valmoza*: tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, servida por el vicario de *Parada de arriba* (3/4 leg.), de la que es anejo. Confina el térm. N. con este último pueblo; E. Escobos; S. Pericalvo, y O. Posterios y Miranda de Pericalvo: se estiende 1/4 leg. de N. á S.; lo mismo de E. á O. y una leg. de circunferencia: está dividido en 9 1/2 yugadas, los pastos se aprovechan prodiviso en proporcion á las yugadas que cada uno posee, y la labor se hace á 3 hojas: la cabida total del TERRENO es de 750 fan.; 432 para la siembra de trigo, 90 para la de centeno, 3 para legumbres y 224 para pastos, en los cuales se encuentran esparcidas algunas encinas. PROD.: trigo, centeno, legumbres, pastos y ganados. POBL.: 6 vec., 29 alm. CAP. TERR. PROD.: 603,730 rs. IMP.: 23,343 rs.

CARRASCAL DE RESCONORIO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de San Andrés de Luena, ayunt. de San Miguel de Luena. Su terreno es de mala calidad, pues solo prod. mediana yerba, y poco maiz: se compone de 11 vec. dedicados á la cria de ganado vacuno.

CARRASCAL DE SANABRIA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 1/2 leg. SE. de la v. Comprende 200 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cabezas.

CARRASCAL DE SANCHIRICONES: alq. agregada al ayunt. de Matilla de los Caños (V.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 leg.): srr. en un alto con 3 casas y una igl. (Ntra. Sra.), aneja de la de *Canillas de Arriba* ó de *Torneros* (1/4 leg.) Confina al N. con Sanchiricones (3/4); E. Torre de Juan Pacheco (id.); S. con el dicho Canillas, y O. con Tornadizos (1/4): el TERRENO, que tiene pocas y malas aguas, se compone de 680 huebras de cultivo de 3 calidades, que se labran á 3 hojas, 560 de pastos con monte y 150 de prados de guadaña. PROD.: las principales consisten en trigo, centeno, ganado merino y vacuno. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. TERR. PROD.: 215,000 rs. IMP.: 10,750.

CARRASCAL DE VELEMBÉZ O DE VELAMBÉZ: l. agregado al ayunt. de *San Pedro del Valle* (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): srr. en una hondonada formada por cerros de poca altura medianamente poblados de encina, que hacen sea el clima templado; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y las tercianas son las enfermedades mas comunes: forman la pobl. 21 casas y existe una igl. (Ntra. Sra. del Castillo) de la clase de vicaria, servida en la actualidad por un ecónomo esclausurado, que tiene por anejo á Baños, dist. 1 leg. corta. Confina el térm. N. con el de Naharra; E. Zarapicos; S. San Pedro del Valle, y O. Torrecilla del Rio: hay en él una fuente de mala agua, y cerca del pueblo pasa un arroyo que viene de San Pedro del Valle y se confunde en el r. *Tormes* á cosa de 1/2 leg.: el TERRENO es desigual pero de excelente calidad; y á la parte N. hay un monte poblado de encinas. Los caminos dirigen hácia Ledesma y Salamanca; y en este punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD. trigo, centeno, algarrobos, bellota, pastos ganado lanar, vacuno y cerdoso que es el mas

preferido. Hay caza de liebres y perdices, pesca de peces, anguilas y tencas. IND.: un molino harinero, y se esportan algunos frutos y ganados, á los mercados de la cap. de part. y prov. POBL.: 18 vec., 70 alm. CAP. TERR. PROD. 84,700 rs. IMP.: 4,235 rs. Valor de los puestos públicos 220.

CARRASCAL DE VILLELA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 1/2 leg. S. de la v. comprende 140 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cabezas.

CARRASCAL DEL ASNO: l. agregado al ayunt. de *San Pedro de Rozados* (v.), en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): srr. en una colina que atraviesa todo el térm. de E. á O. á cuyo N. se halla otra que corre con ella paralelamente, y ambas están pobladas de encinas y robles: aunque en el día no consta la población que de 2 CASAS, se dice y lo demuestran las ruinas que se ven por sus alrededores, que fué mayor en tiempos pasados, y que su decaimiento viene desde la guerra de sucesión: hay una igl. parr. de primer ascenso (Stmo. Cristo de la Piedad), servida por un párroco, sacristan secular y monacillo, y está agregada á ella como anejo *Esteban Isidro* (1/2 leg.), *Pedro Llen*, *Arquijo* y los desp. *Cempron* y *Sanchillame*. Confina el térm. N. con Bernoy; E. Calzadilla; S. Sanchillame, y O. Pedro Llen, distantes unos y otros 1/4 de leg. con corta diferencia: en él se encuentra una fuente con agua de excelente calidad, y al S. del pueblo se estiende una llanura como de 1/2 leg., de la que solo corresponde á este térm. 1/5. El TERRENO es en parte de mediana calidad y mucho de inferior: se compone de 8 á 900 huebras, 300 de labor que se cultivan á tres hojas, y las demas de pasto y monte. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y el que desde Aiba de Tormes conduce á Tamames y Ciudad-Rodrigo. PROP.: la principal es el trigo y centeno; y con los pastos se cria ganado lanar fino y churro, vacuno, yeguas y cerdos; y tanto en este pueblo como en todo el campo de Salamanca, que se titula así lo de la izq. del Tormes, los grandes ganaderos prefieren el vacuno y lanar fino. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARRASCAL DEL OBISPO: v. con ayunt. al que están agregadas las alq. *Huelmos* y *Casa-solilla*, *Olleross* y *Pedro Martín*, y los desp. *San Pedro Aceron* y *Vega de Olleross*, en la prov. port. jud. y dióc. de Salamanca (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), srr. en las orillas de un monte sobre un estenso llano donde la vista alcanza á 6 y 8 leg.: consta de 80 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 400 rs. y lo que pagan los 36 niños que la frecuentan; igl. parr. de primer ascenso. (La Visitación), servida por un cura que tiene por anejos á Pedro Martín, Huelmos, San Pedro Aceron, Peña de Cabra, La Vega y desp. de Olleross: en los dos primeros de estos anejos hay igl., y el párroco de Carrascal va á decir misa en ellas alternativamente. Es pueblo abundante de aguas y tiene una charca suficiente para abreviar los ganados en todas estaciones. Confina por N. con Villalba (1/2 leg.), la Vega (1/4), y Huelmos; (1/2); E. Pedro Martín (1/2); S. con Sanchon de la Sagrada (1/2), y O. con desp. del Monte de arriba. El térm. se estiende sobre 1,400 huebras de tierra de primera y tercera calidad: 470 son de labor á 2 hojas, 440 de monte de encina y 500 de pastos y monte. Por lo complicado y singular y por lo fielmente que se observa el arreglo que tienen hecho en estos pueblos para guiarse en los aprovechamientos de pastos, merece referirse: dividen el térm. en 9 1/8 yugadas, y cada una de estas la tienen valuada en 450 ducados; el que disfruta 100 mrs. de tierra, si son herederos de padres ó abuelos, puede aprovechar con todos sus ganados los pastos y monte, á escepcion de los prados boyales; sino son como queda dicho heredados, se necesita para obtener los mismos aprovechamientos, disfrutar 10 ducados, siendo vecinos del pueblo; y los no vecinos han de poseer cuando menos sesenta ducados que hacen medio cuarto de yugada; Pasa inmediato á la pobl. el camino de Salamanca á Tamames. PROP.: trigo, algarroba, garbanzos, bellota y buenos pastos; y en la mencionada charca se crían muy buenas tencas. IND.: tejedores, sastres y zapateros que se sostienen regularmente trabajando para los pueblos cercanos. POBL.: 73 vec., 356 alm. CAP. TERR. PROD.: 138,300 rs. IMP.: 6,915 rs.; valor de los puestos públicos 1,500 rs. Al E. de la v. hay un cerro peñascoso en que se refugió en cierta ocasion, cuando la guerra de la inde-

pendencia, una partida de lanceros llamados de D. Julian, que viéndose perseguidos por fuerza superior de caballería francesa, echaron pie á tierra, y desde aquel punto rechazaron á los enemigos causándoles algunos heridos.

CARRASCAL DEL RIO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (23), srr. en una hondonada, la combate el viento N. y su CLIMA produce calenturas intermitentes: tiene 74 CASAS de mala construcción, un palacio arruinado, casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 18 fanegas de trigo; está concurrida de unos 12 alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por un párroco; cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: en las afueras del pueblo se encuentran tres fuentes de buenas aguas y una ermita arruinada (San Pedro.) Confina el térm. N. Castrogimeno; E. Burgomillado; S. Cobos de Fuentidueñas, y O. el valle de Tabladillo; se estiende una leg. por N. y O. y 1/2 por E. y S.: le atraviesa un arroyo titulado Duraton que nace en el pueblo del mismo nombre y desemboca en el Duero. El TERRENO en su mayor parte, es de mediana calidad, hay algo de vega muy productivo, un monte de pinar que forma cordillera y otro de Enebro, ambos poco poblados. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado y algunos bastante arenosos. CORREOS se reciben de la cab. de part. por medio de algun particular que viene de aquel punto. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, cáñamo, legumbres y frutas: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos, IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO esportación de los frutos sobrantes. POBL.: 58 vec., 204 alm. CAP. IMP.: 27,568 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,346 rs. y se cubre con 682 rs., producto de propios y por reparto vecinal.

CARRASCAL DE LOS HITOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: srr. 1/2 leg. E. de la v. comprende 200 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cabezas.

CARRASCAL EL VIEJO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Miguel de Lúena, á cuya parte O. se halla srr. Su TERRENO es de lo mejor del l. PROD.: maíz, yerbas y frutas silvestres, como manzanas, ciruelas y perujos así llamados por ser unas peras pequeñas. Tiene 24 vec., 122 almas.

CARRASCALEJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (6), dióc. de Toledo (21), c. g. de Estremadura (Badajoz 35): srr. á la falda de la sierra del mismo nombre, con CLIMA cálido, viento O. y enfermedades estacionales, tiene 150 CASAS distribuidas sin formar calles entre los prados de guadaña, olivos y cercados: hay casa de ayunt., escuela de primera educación, dotada con 950 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., con curato de entrada y provision ordinaria y en las inmediaciones 3 fuentes de aguas delgadas, frias y cristalinas para el uso del vecindario. Confina el térm. por N. con Villar del Pedroso; E. Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo); S. Navaentre-Sierra; O. Valdelacasa, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende el desp. de Torre-la-mora, y mucho monte de encina en un TERRENO de inferior calidad, de suelo pizarroso y desigual: los CAMINOS son de la misma naturaleza; el CORREO se recibe por balijero en la estafeta del Puente del Arzobispo 2 veces á la semana. PROP.: cereales en corta cantidad, aceituna, bellota y pocas frutas: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y se cria caza menor. IND.: 2 prensas de aceite y 2 molinos harineros que solo andan en las grandes lluvias. POBL.: 170 vec., 931 alm. CAP. PROD. 1,921,000 rs. IMP. 96,050. CONTR.: 15,129 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,568, del que se pagan 800 al secretario por su dotación y se cubre con 1,510 rs. que producen los bienes de propios y repartimiento vecinal.

CARRASCALEJO: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (9), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 15), c. g. de Estremadura. srr. en un cerro de poca elevación perfectamente venti-

lado, con clima cálido, y se padecen tercianas: tiene 18 CASAS en una sola calle, todas de un solo piso, de 3 1/2 varas de altura y de construcción poco sólida, consistorial y cárcel en un mismo edificio en mal estado; igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Consolación, aneja á la parr. de Aljucén, cuyo párroco la sirve: el edificio es todo de piedra, y es notable una de sus portadas trabajada con primor, mucho mas en un pueblo tan pobre; inmediato á la igl. el cementerio, y mas lejos una fuente de aguas muy buenas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Aljucén; E. Mirandilla; S. y O. Mérida, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, en TERRENO quebrado, montuoso y de mala calidad, del que solo se cultivan 20 fan.; pero disfruta comunidad de pastos con Mérida: sus CAMINOS son vecinales; el CORREO se recibe en esta c. 2 veces á la semana. PROD.: bellota, y una insignificante cosecha de granos: se mantiene ganado vacuno, de cerda y cabrio, y se cria abundante caza menor. POBL.: 28 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 623,500 rs. IMP.: 22,785. CONTR.: 2,065 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,252, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios, que consisten en el aprovechamiento de pastos de la deh. boyal, que mantiene 1,000 cab. de ganado lanar.

CARRASCALEJO: l. en la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), ayunt. y felig. de Caballeros (Sta. Maria de los) en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.)

CARRASCALEJO DE HEBRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 1/2 leg.), part. jud. de Seguros (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30 1/2), y jurisd. *nullius de Valdobra* (V.). srr. en la meseta de una colina y á la falda de otra que mira al r. Huebra, pasando por el S. á corta dist.: el clima es generalmente sano y bien ventilado. Tiene 13 CASAS de mediana construcción, una pequeña igl. (San Pedro), aneja de la de *Anaya de Huebra*, cuyo párroco la sirve, cementerio junto á ella hacia la parte S. e inmediato al pueblo, y una fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de la Sagrada; E. Berrocal de Huebra, y Gallinazo de Huebra; S. Torre de Velayos, y O. Anaya de Huebra: se estiende 1 leg. de N. á S., y 1/2 escasa de E. á O.: el TERR. es tenaz, muy guijarroso, contiene monte de encina, algunos prados, buenos pastos, y le atraviesa el espresado r., que pierde la corriente en verano: tiene un puente formado con una viga y algunos palos; y en el año de 1842 se principió á construir otro de piedra, suspendiéndose los trabajos despues de haber levantado un machon en medio del r. Los CAMINOS de travesia se hallan en buen estado, como tambien la calzada de Salamanca á Tamames, escepto el paso del Huebra por falta de puente. La CORRESPONDENCIA se trae todos los martes de este último pueblo. PROD.: trigo y cebada en bastante cantidad, poco centeno, lino de buena calidad, algunas legumbres, ganado de todas clases y poca caza menor. IND.: la agricultura, ganaderia y un molino harinero, impulsado por las aguas de dicho r. POBL.: 8 vec., 46 alm. CAP. TERR. PROD.: 319,100 rs. IMP.: 15,955.

CARRASCALEJO DE LA CALZADA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo, térm. de la Calzada de *Oropesa* (V.).

CARRASCALINO ó CARRASCAL DE SAN BENITO: alq. agregada al ayunt. de *Barbadillo*, y á la parr. de *San Julian de la Valmuza*, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.): srr. inmediata al r. *Valmuza*; tiene 2 CASAS. Confina N. con Valverde; E. Otero de Vaciadores; S. Continos, y O. San Benito: se estiende 1/2 cuarto leg. de N. á S., tres tiros de bala de E. á O., y cuarto y medio escaso de circunferencia. Comprende 500 fan., de las cuales 420 son de prados y monte, y 80 de labor, que se labran á tres hojas, tituladas de las Eras y del camino de la Fuente. PROD.: trigo y otros granos, legumbres, pastos y ganados. POBL.: 1 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 59,000 rs. IMP.: 2,950 rs.

CARRASCAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolas de Prado (V.).

CARRASCAS: rambla en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de *Velze-Rubio* (V.).

CARRASCO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de *Burguillos*.

CARRASCO: barranco en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera, térm. jurisd. de *Lubrin*.

CARRASCO (CASA DE): quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CARRASCO (CORTIJOS DE) en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Torbiscon*.

CARRASCO (EL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (12 horas), part. jud. de Vitigudino (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36): srr. en llano, y cercado de monte de encina y roble: le combaten todos los vientos, y es mas propenso á fiebres inflamatorias é intermitentes, que á otras enfermedades. Tiene 24 CASAS de 4 varas de altura y mala distribución interior, y una igl. (San Miguel), anejo de la de Rincones. Confina el TÉRM. N. con Villar de Ciervos (1 hora); E. Puertas (2); S. Sanchon (2), y O. Robledo (1 1/2): el TERR. comprende 300 fan., de las que se cultivan 150, divididas en tres suertes: es llano su mayor parte, todo de secano, y pasa por él junto á la pobl. un pequeño arroyo. Los CAMINOS son comunales, y se hallan en muy mal estado. PROD.: algun trigo, centeno, vellota y muchos pastos para la cria de ganado vacuno. IND.: la agricultura. POBL.: 21 vec. 60 alm. CAP. TERR. PROD.: 252,450 rs. IMP.: 12,622 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre con el producto de aprovechamiento de pastos y de algunos egidos.

CARRASCOSA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de *Galvez*.

CARRASCOSA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon.

CARRASCOSA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de D. Benito, térm. de *Guareña*.

CARRASCOSA: granja despoblada en la prov. de Burgos, part. jud. de Roa, térm. de Valdezate: de ella solo existen en la actualidad pequeños vestigios.

CARRASCORA DE ABAJO: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Sigüenza (10): srr. sobre un peñascal, y combatida principalmente por el viento E.; su clima es templado y no se conocen enfermedades especiales: tiene 42 CASAS, la de ayunt. que sirve de escuela de instrucción primaria, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., por cuyos tres cargos recibe 30 fan. de trigo comun, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura y un sacristán: TÉRM. confina N. Fresno (3/4 leg.); E. Quintanas Rubias de Arriba (1 leg.); S. Caracena (3/4), y O. Mosarejos (1 1/4): dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos, otros varios manantiales, los desp. de Aldea-Cuarterez, San Juan y Sta. Maria del Val, y una erm. (San Roque): el TERRENO es quebrado y de mediana calidad, le baña el r. Castro, que al llegar á Caracena toma el nombre de este pueblo, riega en Carrascosa una ribera y vega de bastantes huertas, y presta ademas el beneficio de impulsar un molino harinero y 3 batanes, hay tambien un monte poco poblado de enebro y carrasca: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: CORREO, se recibe de la adm. del Burgo, por baligero que llega los sábados. PROD.: trigo comun, cebada, avena, cáñamo, patatas, judias, toda clase de manzanas, ciruelas y guindas; cria ganado vacuno, lanar churro, mular y asnal, siendo el mas preferido el primero; caza de perdices, conejos y liebres: IND.: la agricultura, los espresados molino y batanes, 2 telares de lienzo y otros 2 de paños. COMERCIO, venta del sobrante de frutos y efectos de la ind. y compra de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 38 vec. 134 alm. CAP. IMP.: 30,814 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 300 rs., se cubre con los fondos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CARRASCOSA DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Sigüenza (9): srr. sobre un risco, entre 2 cerros que le dominan y resguardan de los vientos N. y O., con clima propenso á tercianas, por las humedades que arrojan las frecuentes nieblas que hay: tiene 40 CASAS; la consistorial en la que está la escuela de instrucción primaria, concurrida por 15 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por los 3 cargos con 20 fan. de centeno; una fuente de buen agua que surte al ve-

cindario para beber y demas usos domésticos; un pósito con algunas fan. de grano, y una igl. parr. (San Pedro *advincula*), servida por el cura de la de Val de Román su matriz; contiguo á la igl. se encuentra el cementerio que en nada ofende á la salud pública. TÉRM.: confina N. Hoz de Arriba; E. Val de Román; S. desp. de Tíermes, y O. Torraño: dentro de esta circunferencia se encuentra un monte poblado de encina, roble y enebro, que surte al vecindario de leña para combustible, y la ermita de Ntra. Sra. de Tíermes, á la que se va desde el pueblo por una hermosa arboleda: el TERRENO, en lo general, es montuoso, muy flojo y de mala calidad; pero hay una ribera, una deh. boyal y varios huertos, todo de muy buena clase y fertilizado por las aguas del Manzanares, cuyo paso facilita un buen puente de piedra con un arco. CAMINOS: los locales en mal estado, particularmente en el invierno. CORREO: se recibe por el balijero de Val de Román. PROD.: centeno, cebada, alubias, patatas, cáñamo, lino y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agüicultura; caza de conejos, liebres, perdices, zorras y otros animales dañinos. IND. y COMERCIO: un molino harinero y la fabricacion de yeso, á la que se dedica la mitad del vecindario, llevándolo luego á los pueblos circunvecinos, donde lo espenden con bastante equidad. POBL.: 39 vec., 156 alm. CAP. IMP.: 9,886 rs. 4 mrs. CONTR.: en todos conceptos 7,027: el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por derrama entre los vecinos.

CARRASCOSA DE HARO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21): sir. al N. de una ladera, combatida principalmente por los vientos del E. y O. Se compone de 130 casas distribuidas en una calle principal y 3 pequeñas; hay casa de ayunt., cárcel reducida, escuela de primeras letras, frecuentada por 18 alumnos; igl. (San Antonio), anejo de Villar de la Encina, y un cementerio al O. de la poblacion. Para el surtido del vecindario hay un pozo, cuya agua es regular. Confina el TÉRM. N. con las Casas de Haro; E. Villar de la Encina y Pinarejo; S. la Encomienda, y O. Villaseca de Haro, estendiéndose una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: el TERRENO es de mediana calidad: existe un monte destruido y otro titulado *La Encomienda*, de propiedad particular, poblado de pinos y mata parda; el r. *Zancara* pasa á 1/4 leg. de la v., y se le une en esta jurisd. un arroyo que viene de Villar de la Encina. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Belmonte los lunes, miércoles y viernes, y se lleva en los siguientes dias. PROD.: cereales, siendo el trigo lo que mas abunda; hay cria de ganado lanar, y caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos harineros, impulsados por las aguas del Zancara. POBL.: 106 vec., 421 alm. CAP. PROD.: 1,751,700 rs. IMP.: 87,585 rs. Importe de los consumos: 4,538 rs. 18 mrs. Esta v., como otras de las inmediaciones, fué antiguamente ald. de una poblacion bastante considerable, llamada *Haro*, de la que solo quedan ruinas y los cimientos de un cast.; sobre estos restos hay edificados 3 miserables cas., conocidos con el nombre de *Casas de Haro*.

CARRASCOSA DE HENARES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): sir. en una estensa llanura de vega, á la márg. der. del r. Henares, con libre ventilacion y CLIMA poco sano: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y pulmonías: tiene 40 casas; la consistorial, cárcel con su cepo y cadena; escuela de instruccion primaria, concurrida por 16 alumnos, bajo la direccion de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 25 fan. de trigo por el primer cargo y 200 rs. por el segundo; una fuente de aguas gruesas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, sirviendo tambien su pilon para abrevadero de los ganados, y el sobrante para proveer á un lavadero que hay á la parte baja: al O. y como á 50 pasos de la poblacion, se encuentra la igl. parr. (San Lorenzo Mártir), servida por un cura, cuya plaza se da por oposicion en concurso general: al E. una ermita ruinosa, á dist. de 100 pasos, que sirve de cementerio. Confina el TÉRM. N. Mombillera; E. Miralrio; S. Hita y Padilla, y O. Espinosa y Cogolludo, á 1/2 leg. en todas direcciones: dentro de esta circunferencia, se encuentra un monte denominado Tejer; de 3,900 fan. de cabida, poblado de

roble, encina, fresno y olmos, con otros arbustos, y muchas y buenas yerbas de pasto, custodiado por 2 guardas, pagados por el duque de Osuna, su dueño, los cuales viven en 2 casas, sit. dentro del mismo, y bastante dist. una de otra: hay otro bosque de 300 fan., llamado la Dehesa, propio de la v., poblado de encina alta y baja, con excelentes pastos; y en todas direcciones se ve algunos manantiales: el TERRENO, en su mayor parte, es llano, de excelente calidad y de vega muy fértil, regada por las aguas del Henares, observándose, sin embargo, al N. y S. algunas elevaciones, las mas de ellas incultas por la flojedad y mala clase de su tierra. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, todos de herradura, y uno de carril, que pasa por el confin del térm. muy transitado por las carreterías que de tierra de Soria conducen madera para Madrid, y las que sacan la sal de las salinas de Imón y la Olmeda. CORREO, se recibe de la adm. de Jadraque, por cualquier vec. que pasa á dicho punto. PROD.: trigo de buena especie, cebada, centeno, avena, algo de garbanzos, guisantes y patatas; cria ganado lanar merino y churro, vacuno, caballar y poco mular; caza de perdices, conejos y liebres, y en el bosque del duque de Osuna, muchos lobos y zorras que causan considerables daños: en el Henares abunda la pesca de barbos y otros peces pequeños, y se cogen algunas anguilas. IND.: la agrícola y el carboneo. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Brihuega, Cogolludo y Jadraque, y del carbon á Guadalajara y Madrid. POBL.: 40 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 989,770 rs. IMP.: 53,080. CONTR.: 2,856 rs. 12 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs.: se cubre con el fondo de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CARRASCOSA DE TAJO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8): sir. á la márg. der. del r. Tajo, en una pequeña colina rodeada de varios cerros, y resguardada del N. por uno que llaman *cuesta del Ardal*: su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas é intermitentes: tiene 75 casas, la de ayunt. en la que está la cárcel; un pósito pío con el fondo de 100 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, dirigida por un maestro y sacristan, sin mas emolumentos ni sueldo por el primer cargo, que la retribucion convenida con los padres de los 25 alumnos de ambos sexos que asisten, y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria, previo concurso: contiguo á la igl. se encuentra el cementerio, que por su posicion en nada ofende á la salubridad pública, y fuera de la poblacion, junto á las casas, 2 fuentes; la una que solo brota á temporadas, y la otra perenne y de aguas gruesas, de la cual se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y con el sobrante se riegan unos pequeños huertos, y se provee una balsa que sirve de lavadero. Confina el TÉRM. N. Canredondo; E. Oter; S. Arbeteta y Morillejo, sirviendo de linea divisoria l. Tajo, y O. Sotoca y Hueros: el TERRENO montuoso y quebrado con alganos valles, es flojo, de poca miga, árido y todo de secano, á escepcion de los indicados huertos: comprende algunos bosques poblados de chaparros, pinos y boj, con buenas yerbas de pastos: pasa á 1/4 de hora de la poblacion el r. Tajo con direccion de E. á O., y sus aguas no se aprovechan mas que para dar impulso á un molino harinero. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se se recibe de la adm. de Cifuentes, por un balijero que llega los martes, jueves y sábados, y sale lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, miel, aceite, nueces, cerezas y algunas legumbres; cria ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abundante caza de perdices y conejos, algunas liebres, venados y corzos, y bastantes lobos y zorras. IND.: la agrícola, el molino harinero de que se ha hecho mérito y un telar de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de vino y miel, é importacion de los art. de que carecen, de los cuales se surte el vecindario, principalmente en los mercados de la cab. del part. POBL.: 77 vec., 276 alm. CAP. PROD. 899,340 rs. IMP.: 75,000. CONTR.: 4,737. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,400 rs.; se cubre con el producto del horno de pan y poya, el de la taberna y reparto vecinal en caso de déficit.

CARRASCOSA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16): sir. en llano, combatida por los vientos N. y E. y bastante sano:

tiene 400 CASAS poco mas ó menos; una escuela concurrida por 80 alumnos de ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; igl. parr. de primer ascenso (Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura y un teniente para el anejo *Valdejudios*; 7 ermitas dedicadas a la Virgen del Rosario, Sta. Ana, Santiago, San Cristóbal, El Niño, San Bartolomé y Sta. Cruz, sit. dentro del pueblo y sus afueras, y arruinadas en su mayor parte: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes de buen agua dentro de la v., y 6 en el término. Confinan por N. con los de Loranca y Olmedilla; E. Saelices; S. Valparaíso, y O. Alcázar: en este término, que es de mucha estension, se encuentran 7 desp., contándose entre ellos el de *Valdejudios*, con 3 molinos harineros, un batán y restos de una igl. El TERRENO es bastante feraz y llano: tiene 2 montes arrasados que se llaman el *Full* y *Dehesilla*, y le atraviesa un riach. titulado la *Quebrada*, que se forma de una de las referidas fuentes: las labores se hacen con 70 pares de mulas y 30 de bueyes. Los CAMINOS se hallan en mal estado, inclusa la carretera real de Madrid á Cuenca. La CORRESPONDENCIA se recibe por el correo de esta c. los domingos, miércoles y viernes por la tarde, y sale en los mismos días á las 4 de la mañana. PROD.: trigo, cebada y otros granos, vino y aceite, todo en corta cantidad, pero de muy buena clase; hay cria de ganado lanar, mular y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 308 vec.; 1,224 alm. CAP. PROD.: 3,750,280 rs. IMP.: 187,514: importe de los consumos 25,475 rs. 26 mrs. Esta v. sufrió muchísimo en la guerra de la Independencia; pues de resultas de la desgraciada batalla de Uclés, en diciembre de 1808, los franceses la saquearon é incendiaron, mataron muchos vec., se llevaron todas las labores, caballerías y ganados y quedó destruida para muchos años, viéndose en el día reducida á escabrosos y ruinas la mitad de su circuito. A 1/2 leg. de dist., sobre un cerro llamado de la *Muela*, se encuentran muchas y fuertes murallas, salas, bóvedas, concavidades y minas de mas de una leg., que segun tradicion eran de un cast. o conv. de Templarios.

CARRASCOSA DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Osma (14): srr. en la ladera meridional de la sierra del Cayo, á las inmediaciones del puerto que forman dicha sierra y la de Valtageros, con libre ventilacion por el N., y CLIMA frio: tiene 60 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, á cargo de un profesor, dotado con 31 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria, previo concurso. TÉRM.: confina N. Castilfrío; E. Valtageros; S. Losilla, á 3/4 leg. en todas direcciones, y O. Aldea el Señor á una leg.: dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Soledad y San Gregorio); una deh. y el desp. de Cabrejas: el TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan 2 arroyuelos, á cuyas orillas hay algunos chopos y sauces. CAMINOS: los que dirigen á Soria y pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Castilfrío, donde la deja el balijero, que desde Soria va á San Pedro Manrique; PROD.: trigo puro comun, cebada, avena, arvejones, yeros y algo de lino y cáñamo; cria ganado lanar merino y churro. IND.: un molino harinero y algunos telares de lienzos ordinarios para las necesidades del vecindario. POBL.: 74 vec., 284 alm. CAP. IMP.: 28,899 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000: se cubre por reparto vecinal.

CARRASCOSA DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Priego (4), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): srr. en piso desigual á la parte S. de una pequeña sierra; el CLIMA es sano, le combaten con mas frecuencia los vientos del N. y S.: forman la pobl. 78 CASAS, y existe escuela de primeras letras concurrida por 22 niños, cuyo maestro cobra su honorario en trigo; casa de ayunt., cárcel, un pósito, igl. parr. (la Concepcion, servida por un cura y un sacristan; cuatro ermitas arruinadas fuera de la v., dedicadas á Santa Quiteria, Madre de Dios, Sta. Luisa y Sta. Ana; y para el surtido del vecindario dos fuentes de buenas aguas. Confinan el TÉRM. por N. con el de Pozuelo; E. Villanueva; S. Valsalobre, y O. Beteta: en él se encuentra el desp. *Sta. Cristina*: el TERR. es pedregoso y de mala calidad, con montes de pi-

nos, carrascas y robles por todos puntos, y le baña el rio *Guadriela*. Los CAMINOS son escabrosos y dirigen á los pueblos de la Sierra y la Alcarria. La CORRESPONDENCIA se recibe los domingos y sale los sábados. PROD.: trigo, patatas, judías, garbanzos, ganado lanar y cabrio, caza de liebres, corzos, javalies, venados y algunos lobos; pesca de truchas y peces en corta cantidad. IND.: la agricultura, ganadería y un molino nombrado de la Chinchá. POBL.: 74 vec., 294 hab. CAP. PROD.: 667,180 rs. IMP.: 33,359 rs.; importe de los consumos 2,266 rs. y 10 mrs.

CARRASCOSILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18): srr. sobre piedra de yeso ó *sulfato de cal*, en un espacio de 60 pies cuadrados poco mas ó menos, y le dominan unos pequeños cerros: el CLIMA es bastante frio y sano, y los vientos que mas reinan los del N. y E. Tiene 14 CASAS de mala distribucion; una igl. (la Asuncion), aneja de *Villar de la Encina*, y una ermita casi arruinada á 300 pasos E. de la pobl., y á 600 entre E. y S. un pozo de buen agua para el surtido del vecindario. Confinan el TÉRM. N. con el de *Peraleja* (1/2 leg.); E. Bonilla (1); S. Verdelpino de Huete (1), y O. Moncalvillo (1): el TERRENO participa de monte y llano; tiene un montecito hacia la parte N. é inmediato á la pobl. poblado de mata baja, de roble y carrasca, y la atraviesa un arroyo que tiene su origen á 1/4 de leg. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos y se hallan en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe cada ocho dias de la adm. de Tarancon, por la balija de Huete. PROD.: algun cáñamo, patatas, judías y trigo comun; hay cria de ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 21 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 294,680 rs. IMP.: 14,734; importe de los consumos 772 rs. y 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., y se cubre con arbitrios del pueblo y fincas de propios.

CARRASCOY: diput. en la prov. y part. jud. de Murcia: está sit. en el campo de esta c., á cuyo ayuntamiento corresponde. (V.)

CARRASIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro. (V.)

CARRASQUEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de Villaza. (V.)

CARRASQUEDO: l. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Burgos (20 horas), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (14 1/2), es uno de los que componen el ayunt. titulado del Valle de Mena: srr. en un llano algo inclinado al N., á la falda de la Peña de *Igüna* y al lado SO. del valle; le combaten bien los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 36 CASAS algo diseminadas, 1 fuente de buenas aguas, y 1 igl. parr. (San Miguel), aneja de la de Villasaña, la sirve un párroco, cuyo curato es de presentacion del Sr. obispo; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud publica. Confinan el TÉRM. N. Mena mayor; E. Santa Cruz; S. con una Peña que divide á este valle con Roselló, y O. Medianas; se estiende 1/8 leg. en todas direcciones, poco mas ó menos. El TERRENO es fuerte en la parte baja, y cascajoso en la sierra; se cultivan 50 fan. de primera calidad, 60 de segunda, y 90 de tercera; fertilidad general de 9 á 8 por 1; hay un monte en la falda N. de la Peña en comunidad con el l. de Medianas, tanto mas apreciable cuanto que abunda de aguas; fertiliza el terreno llano un riach. sin nombre, que pasa á engruesar las aguas del de Mena mayor. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el correo se recibe de Villarcayo, por balijero los lunes, jueves y sábados, y salen los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, cebada y legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular; cria caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND.: agricultura. COMERCIO: la esportacion de ganados é importacion de granos, vino, aceite y ropas. POBL.: 4 vec. y 14 almas.

CARRASQUEDO (NTRA. SRA. DE): santuario y deh. de pasto de bastante estension en la prov. de Logroño, part. jud. y término jurisd. de Sto. Domingo de la Calzada. (V.)

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V). POBL.: 3 vec. y 19 almas.

CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayun-

tamiento de Setados y feligresía de San Juan de Rubiós. (V.)
 CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de *Taboeja*. (V.)
 CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisán*. (V.)
 CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de *Prado*. (V.)
 CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de *Ginzo*. (V.)
 CARRASQUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martín de Moaña. (V.)
 CARRASQUILLA: monte arbolado en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada y térm. jurisd. de la misma c. (V.)
 CARRASQUILLA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Ceheim*. (V.)
 CARRASQUILLA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Lorca* (V.). pobl.: 141 vec.
 CARRASQUILLA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana*. (V.)
 CARRASQUILLA: ald. de 3 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Socobos*. (V.)
 CARRASUMADA: ermita dedicada a Ntra. Sra. en la prov. y part. jud. de Lérida térm. municip. de Torres de *Segre*. (V.)
 CARRATALA: térm. desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Aitona*. (V.)
 CARRATRACA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Campillos (4), aud. terr. y c. g. de Granada (19): sir. en un plano inclinado que mira al SO., entre 2 sierras llamadas del *Baño* y *Caparain*; aquella se eleva como unas 40 varas mas que la pobl., y esta al frente de ella de mucha mas altura, de suerte que está encallejonada por ambas, haciéndola sentir los vientos del N. y S. que la batan con mucha violencia; los primeros son sumamente frios en el invierno, haciendo bajar a 0 el termómetro de Reaumur, ofreciendo ambos en verano una temperatura fresca, cuyo termino medio es de 13° sobre 0: no se conocen otras enfermedades que las que producen los vientos frios del invierno, y la rápida sucesión de temporales, como son los catarros, pulmonías, las erisipelas y algun reumatismo; siendo de notar, que en medio de las repetidas epidemias de fiebres amarillas sufridas en los pueblos comarcanos, igualmente que el cólera morbo asiático, no ha ocurrido un caso en la pobl., sin embargo de haberse refugiado en ella varias personas contagiadas. Tiene 194 CASAS, todas de mampostería, de dos pisos por lo comun, y habitaciones numerosas y cómodas para hospedar á los concurrentes á los baños que en el mismo existen, de los cuales por su inmensa importancia, hablaremos detenidamente en art. separado. (V.) Entre estas casas se distinguen algunas por su solidez y construcción, tales son las del general Donoy, cuyas habitaciones espaciosas y bien amuebladas, suelen hospedar á personas de alto rango; 2 casas fondas, una de Don Miguel Dominguez y la otra de D. Cristóbal Ruiz Salcedo, y un parador en la entrada del camino de Sevilla, de D. Juan de Arcos; hay tres plazas, la de la Constitución bastante espaciosa, donde se forma el mercado diario de carnes, frutas, hortalizas, pescados, pan y otros comestibles; otra pequeña en frente de las fondas, donde se surten refrescos y helados, y la otra al extremo SE. llamada plazuela de Cádiz; donde se dan muchos bailes en las noches de verano: sus calles son despejadas, llanas, bien empedradas y limpias, y con su alumbrado en las noches oscuras; hay escuela de instruccion primaria para niños, con la dotación de 100 ducados, á la que asisten de 40 á 50 alumnos; otra para niñas sin mas sueldo que lo que le dan los padres de sus discípulas por convenio particular: 3 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Salud), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y presentación real, previo concurso: el edificio está sit. al extremo N. del pueblo; fué construido en el año de 1726: por un contrabandista enfermo, que en clase de ermitaño, vivía en aquel sitio, entonces montuoso y desierto; con las limosnas que recogió hizo una pequeña ermita, en que colocó la imagen de la Virgen, á la que dió el título de la Salud, en acción de gracias por la que él habia recibido con el uso de las aguas minerales. En 1754 el Ilmo. Sr. D. Juan Eulate y Sta. Cruz, ob. de Málaga, con noticias del prodigioso efecto de aquellas aguas,

pasó á usarlas en el mismo sitio, consagró aquella ermita y colocó otra imagen de mas tamaño que habia mandado construir al efecto, dejándola el mismo título. La concurrencia de enfermos que ya empezaba á ser notable, y la permanencia de algunos vec. de Casarabonela que habian construido chozas para vivir, obligó al mismo señor ob. á poner un cura de almas, pensionado por el párroco de Casarabonela, á donde entonces pertenecía, mas tarde tuvo que ampliarse dicha ermita, y se hizo á expensas de donativos de los concurrentes á baños; en el día es de mampostería regular, de una sola nave y de 6 varas de ancho y 18 de largo: en los afueras del pueblo á 500 varas N., se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. N. Ardales á 1/2 leg., E. Alora 3/4, y S. y O. Casarabonela á igual dist.: se encuentran en él algunas pequeñas casas que solo sirven para los ganados, dos ventorrillos en sus caminos para alivio de los pasajeros, y brotan en él varias fuentes, siendo las mas notables las de *Colmenar*, *Lagorillo* y *la Teja*; esta última de agua ferruginosa: le atraviesa un arroyo llamado *Cañas*, que corre de O. á SE. y pasa á 2,000 varas de la v.: todo este térm. forma una superficie de 1 1/2 leg. cuadrada, en que solo se cultivan como 4,000 fan. de tierra para la sementera y viñedo. El terreno es muy desigual, alternando en elevadas sierras y profundos valles; la parte mas llana, que es un plano bastante inclinado desde la pobl. al arroyo, es un bugeo ó tierra barrial de buena calidad, que se ocupa en semillas, cereales y legumbres; tiene una estension como de 1,000 fan. de 550 estadales cada una: otra porción de superficie de mas de 2,000 fan. de terrenos desiguales, pedregosos y pendientes, está de viñedo é higueras, quedando todavía lo restante inculto de jarales y pinos pequeños. CAMINOS: los de pueblo á pueblo; de herradura y bastante malos, solamente se halla uno de carruage, abierto provisionalmente, que dirige á Málaga y otros puntos; pero en el invierno se pone intransitable para los carruages. CORREO: hay un conductor pagado por su ayunt., que trae la correspondencia desde Málaga dos veces á la semana: durante la concurrencia del verano hay 3 correos en la semana y ademas diarias comunicaciones por medio de los numerosos carruageros que van y vienen todos los dias. PROD.: trigo, cebada, habas, maiz, vino de excelente calidad, almendras finas, fruta y hortaliza; mantiene ganado cabrio, vacuno, mular, asnal y de cerda; cria caza menor de todas especies, cabras monteses, algun corzo y bastantes lobos: hay piedra abundante, de la que hacen excelente cal, y una mina de carburo de hierro sin beneficiar: en las superficies incultas se halla diseminado bastante amianto ó lino incombustible. IND.: agricultura, 3 molinos de harina y arriería. COMERCIO: varias tiendas durante el verano, de lienzo, indianas, sederías, quincallas, abaniquerías y otras, las cuales regresan á Málaga cuando concluye la temporada: durante todo el año hay dos tiendas de lienzo, quincalla y abacería; creemos oportuno hacer presente que la situación de esta v., entre grandes pobl. comerciales y agrícolas, ofrece el punto mas corto y directo de comunicacion y transporte. La naturaleza de su terreno no ofrece dificultades, y ya hemos visto que en medio de tener solo á medio abrir su carretera, de pocos años á esta parte, los granos y aceites de *Campillos*, *Osuna*, *Ecija*, *Estepa*, *Lucena*, *Cabra*, *Montoro*, *Córdoba* etc. se han conducido á Málaga abundantemente en sus carros, tornando á sus casas abundantes maderas, jabones, obras de herrería, de tonelería, espartos, frutos de las costas y muchos efectos mercantiles, lo cual ha producido un gran movimiento y economías importantes á unos y otros; tambien se han visto carruages periódicos que en poco tiempo conducian cómodamente los pasajeros desde Sevilla á este pueblo; de este á Málaga y vice-versa: si mejorada esta carretera se le agregase la apertura no difícil, y corta, para Ronda, ofrecería una clave completa de comunicacion, de transporte entre los principales pueblos litorales y del interior. POBL.: 222 vec., 872 alm. CAP. PROD.: 1,408,300 rs. imp.: 80,960. PROD. que se consideran como cap. imp. á la IND. y COMERCIO: 18,645 rs. CONTR.: 18,492 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000, que se cubre con el producto en subasta, de fiel medidor y alcabalas.

CARRATRACA: baños en la prov. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Campillos (4): sir. en el pueblo del mismo nombre, constituyen su principal riqueza, pues atrayendo numerosa

concurrancia así de enfermos como de otras personas que vienen á disfrutar la temperatura fresca del verano, forman un centro de consumo que fomenta la riqueza del país: desde la instalacion de los medicos directores de aguas minerales en el año de 1817, en que fué nombrado D. Juan de la Monja, adquirieron estas aguas la mayor celebridad por los trabajos que emprendió, analizándolas y publicando sus resultados: las memorias así analíticas como puramente médicas que publicó en el año 18 y en el de 24, despues de una acertada administracion y observaciones, merecieron la aprobacion y elogios de muchas sociedades literarias; transcribiremos parte de ellas para dar una idea de su composicion, y de las enfermedades en que se aplican con feliz resultado.

PROPIEDADES FISICAS. Estas aguas salen con mucho ímpetu de bajo en alto, al pie de una roca calizo magnesiana con betas de cal culfanada en cantidad tan estraordinaria, que arroja mas de 1,500 pies cúbicos de agua en cada hora, ó lo que es lo mismo 2,172 a.: es sumamente clara y transparente, tiene olor hediondo á huevos podridos, sabor levemente astringente; pero específico igual al del agua destilada, temperatura fresca marcada en los 15° sobre cero del termómetro de Reaumur; espuestas al aire no tardan en descomponerse, pierden enteramente su olor, se vuelven algo lechosas y depositan un nitro sulfato de cal. Al brotar, arroja numerosos copos amarillentos una vez al tacto, glutinosos insolubles, y que llevados por las aguas forman una costra blanquinosa y resbaladiza de las paredes y desagües de los baños. Analizada esta sustancia manifestó ser un hidrato-sulfato de cal y de magnesia.

PROPIEDADES QUÍMICAS. Hervida por algunos minutos esta agua perdió enteramente su olor; examinada por los reactivos y comparado su exámen con el egecutado por la evaporacion y sucesivas disoluciones del agua destilada fria, hirviendo al cohol, ácidos minerales etc., resultó que 100 libras del agua mineral contenian 800 pulgadas cúbicas de gas ácido-hidro-sulfúrico; el peso de 2 dracmas y 6 granos de ácido carbónico; una dracma y 60 granos de sulfato de magnesia: una dracma y 28 granos de sulfato de cal; 50 granos de hidrato clorato de magnesia, y 48 granos de materia arcillosa.

PROPIEDADES MEDICINALES. Estas aguas se han tenido como un remedio universal, pero los epítetos que las han prodigado son demasiado genéricos, y no hay agente en la naturaleza á quien puedan concederse sino en circunstancias particulares, en cuyo único sentido pueden convenirles: su principal virtud se debe á la propiedad que goza de estimular todos los tejidos vivos, y acelerar sus movimientos; por consiguiente si se exceptua la cohesion fríbil ó tónico que prestan aplicadas en baño frio de corta duracion, la neutralizacion de los venenos metálicos que ofrecen por afinidades predilectas, y la no bien demostrada accion química sobre algunos cálculos urinarios; las demas que se atribuyen son virtudes secundarias, hijas de la fuerza escitadora ejercida con particularidad sobre algun órgano. Esta es la que en la ingestion de estas aguas ofrece felices curaciones en los acometidos de dispepsias, gastrodineas, diarreas crónicas, afectos verminosos y todos los vicios que como estas, dependen de la inercia de las funciones digestivas y tubo intestinal. La clorosis, estenuacion, palidez, afectos escrofulosos, escorbuto, herpesos y demas en que hay languidez en los movimientos orgánicos y perversion de funciones asimilatrices. La misma fuerza que en bebida y baño de las mismas aguas, ha disminuido los accesos de la gota, disipando las reumatismos y los vicios atónicos de la piel, la que escitando el sistema nervioso, corrige la ambliopia, sordera, cefalia, demencia, parálisis, epilepsia, histerismo etc., cuando han conocido por causa la debilidad de aquel, ó su débil influencia sobre los músculos: la que activando la accion de los absorbentes, y haciendo circular los líquidos estancados en las vísceras, ó derramados en el sistema celular y otras cavidades, ha efectuado la curacion de los infartos del hígado, vazo, supresiones de periodos mensuales, hemorragias, hinchazones, tumores, atónicos y endurecimientos escirrosos esteriore; cuando estos afectos son consecuencia de la debilidad de los vasos y de la inercia de las vísceras. Por la misma han aprovechado al fin de las hemorragias, han curado leucorreas

sostenidas por la relajacion de la mucosa vaginal y uterina, y han disipado impotencias y esterilidades, hijas de la inercia de los aparatos genital y uterino. Aquella potencia estimulante es la que escitando las fuerzas orgánicas en general, y activando las de cada parte, ha promovido las buenas y abundantes supuraciones en las úlceras atónicas; la desorganizacion de los bordes endurecidos y partes viciadas en las fistulas, la esfoliacion y espulsion de esquirlas y huesos cariados, dejando en estado de simples y próximas á cicatrizar las úlceras mas pertinaces. Ultimamente es rara la enfermedad crónica, acompañada de inercia en los movimientos orgánicos y languidez en los actos de la vida, que con el uso de estas aguas en union de los medios que prescribe la higiene, no espere un alivio notable, por las buenas digestiones, nutricion, enerjia de sus órganos y demas productos de esta especie. En cuanto á las utilidades que reporta su establecimiento de baños puede computarse por el numero de concurrentes, que generalmente pasan de 3,000, siendo la tercera parte ó poco mas de enfermos, y los demas, personas que vienen á pasar parte del verano en la temperatura fresca de Carratraca, que computado cada uno por el desembolso de 500 rs., resultará dejado 1.500,000 rs. en el país, de lo cual la pobl. sola disfrutará por el alquiler de sus casas, cerca de 300,000 rs. Tiene un médico director de sus aguas minerales, que lo es el ya citado D. Juan de la Monja, el cual reside mas de la mitad del año en Carratraca, y lo restante en la v. de Ardales.

A cualquiera que de estos famosos baños tenga noticias, sorprenderá y costará trabajo el persuadirse que unas aguas medicinales tan acreditadas para la curacion de las enfermedades mas rebeldes, y cuya concurrancia de 27 años á esta parte, es de la mas escogida de la prov. y de la Metrópoli; que perteneciendo á una de las prov. mas florecientes, á cuyos moradores sirven á la vez de recreo, de preservativo y de remedio, y que tiene una diputacion provincial empeñada en promover la prosperidad del país, se hallan sus baños medicinales, sin otra forma de establecimientos que dos grandes y ruinosas albercas, cada una para su sexo, con el piso desigual y pedregoso de su terreno, y una mala escalera sin cubierta, que defiende á los enfermos de las influencias atmosféricas, en donde tienen que bañarse simultáneamente y ponerse en contacto enfermos de asquerosos males y de andrajoso exterior, con las personas del mayor aseo y delicadeza, y con afectos puramente nerviosos, á quienes se hiere tanto su sensibilidad y amor propio, que prefieren muchas veces privarse de aquel remedio, por evitar los padecimientos morales que les induce aquella perspectiva. Sin baños particulares para que cada uno use las aguas á la temperatura que les convenga, sin otro baño de chorro que el derrame de las albercas, al descubierto en medio de una calle, donde esponen sus miembros indistintamente hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, con resentimiento de su pudor y de la moral pública; sin separacion de las aguas para usarlas en bebida, teniendo que estrairlas del mismo depósito en que se sumergen todos los enfermos, causa vergüenza semejante abandono, que cede en descrédito de la civilizacion y riqueza de esta prov., y que aleja la concurrancia con perjuicio de la humanidad doliente, y de la prosperidad del país. Tal estado exige la solicitud del Gobierno, ya se considere bajo del aspecto médico, ya bajo del económico-político: en repetidas ocasiones se han formado expedientes para la construccion de un edificio capaz de contener todas las oficinas y medios que requiere la variada aplicacion de estas aguas, y hasta el dia no ha tenido efecto; en su vista, el actual médico director, ha formalizado una memoria en fines del mes de octubre, en que pone de manifesto el estado material de los baños de su cargo, las reformas que reclama su útil aplicacion, y los medios de efectuarlas, la cual ha puesto en manos de la Excm. diputacion provincial, de cuya corporacion espera la remocion de todos los obstáculos que hasta el dia han impedido poner en movimiento los resortes que han de activar este ramo de higiene pública, y de prosperidad del país.

Para completar las noticias de este importante establecimiento, ofrecemos á nuestros lectores la siguiente

TABLA SINOPTICA que presenta el número y carácter de las enfermedades á que se han aplicado las aguas minerales de Carratraca, en la temporada del año de 1834.

GRUPOS FISIOLÓGICOS.	GÉNEROS.	ESPECIES Y VARIEDADES.	NUMERO DE ENFERMOS	ID. DE ALIVIADOS	ID. DE MUERTOS.				
1. ^o Sesiones crónicas de la piel.	1. ^o Vicios eruptivos crónicos.	Eritemas constitutivos.	12	5	"				
		Erisipelas sintomáticas.	113	98	"				
		Morfeas sifiliticas.	51	36	"				
		Sarnas inveteradas.	53	53	"				
		Herpes furfuráceos.	178	119	"				
		Id. impetiginosos y pustulosos.	13	3	"				
		Id. escamosos y crustáceos.	128	81	"				
		Id. corrosivos.	7	"	"				
		Lepras tuberculosas.	33	13	"				
		Elefantiasis congénitas.	3	"	"				
		Tiñas fabesas.	5	5	"				
		Alopecias sifiliticas.	3	"	"				
		2. ^o Ulceras atónicas.	240	216	"				
		3. ^o Fistulas curiosas frauméticas.	65	47	"				
		Id. id. linfáticas.	29	11	"				
		Neurosis de la piel. { Paralisis del sentido nervioso.	1	1	"				
		Id. reumáticas.	2	2	"				
Totales de este grupo.			936	690	"				
2. ^o Sesiones crónicas de los órganos de la inervacion.	1. ^o Alucinaciones.	Vértigos hidiopáticos.	3	3	"				
		Id. por supresion hemoiroidal.	1	1	"				
		Idiotismo congénito.	1	"	1				
		Imbecilidades nerviosas.	2	2	"				
		Demencia.	6	2	"				
		Manias melancólicas.	3	3	"				
		Manias furiosas.	2	"	"				
		2. ^o Epilepsias hidiopáticas.	22	"	"				
		Coreas esenciales.	13	9	"				
		3. ^o Hemiplejsias apopléticas incompletas.	3	"	"				
		Id. espontáneas.	4	2	"				
		Paraplegias incompletas.	4	"	"				
		Totales de este grupo.			64	20	"		
		3. ^o Sesiones de los órganos visuales auditivos y olfatorios.	1. ^o Afectos obstructivos de los ojos.	Blefar conjuntivites crónicas.	56	56	"		
				Id. sifiliticas.	9	3	"		
				Id. Prorotalinicas.	45	40	"		
				Ortelmitos córneas crónicas.	16	5	"		
Infartos lacrimales.	9			2	"				
Ambliopias hiperesténicas.	5			"	"				
2. ^o Id. asténicas.	18			9	"				
Id. metastásicas.	10			"	"				
Amaurosis.	5			"	"				
3. ^o Cataratas espontáneas.	4			"	"				
Id. metastásicas.	9			"	"				
4. ^o Lencomas.	19			3	"				
Póstula lacrimal careosa.	1			1	"				
5. ^o Sorderas eseneiales.	3			2	"				
Id. metastásicas.	6			6	"				
6. ^o Polipos mucosos.	2			"	"				
4. ^o Sesiones de los nervios	1. ^o Neurolgias.			Fistula careosa del pomer.	5	2	"		
		Ulcera depascente en la nariz.	1	1	"				
		Totales de este grupo.			223	124	"		
		5. ^o Sesiones de los órganos digestivos.	1. ^o Neurolgias.	Sub-orbitarcas maxilares.	9	6	"		
				Temoro popliteas.	7	"	"		
				2. ^o Estomatitis crónicas.	5	2	"		
				3. ^o Ulceras careosas del paladar.	5	3	"		
				Id. Infartos de las amígdalas.	1	1	"		
				4. ^o Gastralgias esenciales.	28	21	"		
				5. ^o Hematémesis sucedáneas.	2	2	"		
				6. ^o Hemorragias hemorroidales.	9	4	"		
				7. ^o Diarreas verminosas.	10	7	"		
				8. ^o Id hipenestrénicas.	6	6	"		
				9. ^o Jungos fistaloses del ano.	1	1	"		
				10. ^o Fistula del ano.	1	1	"		
				Totales de este grupo.			68	48	1

Concluye la Tabla sinóptica.

GRUPOS FISIOLÓGICOS.	GÉNEROS.	ESPECIES Y VARIEDADES.	NUMERO DE ENFERMOS	ID. DE ALIVIADOS	ID. DE MUERTOS.	
Lesiones del aparato uterino.	1.º	Relajaciones incompletas de la matriz.	77	60	»	
	Vicios de situacion.	Id. completa	3	»	»	
	2.º	Amórreas asténicas.	59	43	»	
	Vicios de obstruccion.	Id. hiperesténicas.	69	12	»	
	3.º	Melorrágias activas.. . . .	41	9	»	
		Id. pasivas.	46	39	»	
	Vicios de evacuacion.	Leucórrreas accidentales.	79	35	»	
	4.º	Id. Blenorragias.	57	13	»	
		Histerismos vaporosos.	76	21	»	
	Neurosis uterinas.	Id. epileptiformes.	7	»	»	
Totales de este grupo.			514	232	»	
Lesiones de los órganos génito--urinarios.	1.º	Hematurias periódicas sucedáneas.	1	»	»	
		Dispermatisimos esenciales.	13	2	»	
		Blenórreas consecutivas.	5	13	»	
		Incentinos de urina hidiopéticas.	2	4	»	
		Disurius calculosas.	2	»	»	
	2.º	Id. sifilíticas.	3	»	»	
		Vicios de obstruccion.	Infartos testiculares sifilíticos.	3	3	»
		3.º	Hipospadios sifilíticos.	1	»	»
		Lesiones orgánicas.	Himosis herpéticos.	2	1	»
		Totales de este grupo.			34	23
Lesiones del sistema ganglionarlinfático	1.º	Escrófula congénitas.	15	15	»	
	Vicios congestivos.	Id. espontáneas.	31	18	»	
	Totales de este grupo.			46	33	»
Lesiones de los huesos.	1.º	Raquitismo congénitos.	3	»	»	
	Hosteonsalacias.	Givosisidad de raquis esencial.	1	»	»	
		Id. de la caja torácica.	1	»	»	
		2.º	Anguilotes incompletos linfáticos.	7	3	»
	Endurecimiento tuberoso.	Id. reumáticos.	5	»	»	
		Id. tumáticos.	6	2	»	
	3.º	Histeocopos esenciales.	1	1	»	
	Neurosis de los huesos.					
	Totales de este grupo.			24	6	»
	Lesiones de los sistemas muscular y fibroso.	1.º	Lujaciones incompletas traumáticas.	10	8	»
Movimientos difíciles.		Contracciones reumáticas.	5	»	»	
		Id. metastásicas.	2	»	»	
3.º id. dolorosos.		Reumatalgias.	10	8	»	
Totales de este grupo.			27	16	»	
TOTAL GENERAL.			1,950	1,199	1	

CARRAVO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de Porzomillos (V.).

CARREA (STA. MARIA): felig. en la parr., y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Teberga (1/2). sir. en cuesta al O. del monte ó puerto de Sobia; la combaten todos los vientos: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas, dolores de costado, y fluxiones á la vista. Tiene mas de 60 CASAS, distribuidas en el l. de su monbre, y en los de Mata, Orillero, y parte del l. de Berrueno (correspondiendo la otra á la felig. de Riello): escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con cierta cantidad de granos; y dos fuentes de buenas aguas para surtido de los vecinos. La igl. parr. está dedicada á la Asuncion con el título de Ntra. Sra. de Cebrano, bajo el cual es venerada con gran entusiasmo por los habitan-

tes de la comarca, los cuales creen que dicha imagen se apareció con una campana y una calderita en el sitio que hoy ocupa la igl., y que habiéndose tratado de edificar ésta en un punto céntrico, no se pudo conseguir, pues los materiales que al efecto se acopiaban, y aun la obra principiada se encontraba al dia siguiente trasladada al lugar donde actualmente existe la parr.; tambien es fama que dicha Sta. imagen es muy milagrosa, y que no se la invoca en vano cuando hay necesidad de lluvias: sirve el culto de la mencionada igl. un cura, cuyo destino es de ingreso, y de patronato real: tambien hay una ermita dedicada á Sta. Apolonia dentro del pueblo. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Riello; E. ayunt. de Quirós; y S. felig. de Fresno. Le cruza un pequeño arroyo titulado la Reguera, que corre de E. á O., y surte á las dos fuentes que hay en la pobl. El TERRENO aunque desigual es bastante fértil: comprende

los montes de las *Presorias*, común á 6 puebl. y otro llamado *Piedra-jurada*, en los cuales se crían robles, hayas, acebos, y arbustos; y varias dehesas de pasto, en particular en el mencionado puerto de *Sobia*, cuya montaña es de aprovechamiento comunal de 16 puebl. de este ayunt. y del de Quirós: á la falda de la Peña que da nombre al puerto, existe una cueva tan espaciosa, que en ella se guarece el ganado vacuno correspondiente á 4 l.; también se encuentra en dicho punto la fuente llamada de *la Maquila*, y unos lagos donde abrevan los ganados de diferentes especies; pero lo mas singular que hay en la referida Peña por el lado que mira á esta felig., es una fuente denominada *Fuente-arco*, de escaso caudal, que únicamente brota cuando el tiempo está sereno, y al reventar da un estampido tan fuerte que se oye á mas de 1/2 leg. de dist. También se encuentra en el término otra fuente titulada *Bermeja*, cuyas aguas son minerales, y aporósito para curar las diarreas y pujos. Los caminos son locales y en mediano estado, habiendo uno carretero que va del N. á S.: el correo se recibe por la cap. del ayunt. 2 veces á la semana. PROD. escanda, maiz, patatas, habichuelas, habas negras, algunos garbanzos, arbojes, lentejas, castañas, manzanas y peras: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. IND.: la agricultura, ganadería y 2 molinos harineros. POBL.: 72 vec., 282 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CARRECALZADA (PONTON DE): puente en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz: se halla sobre el canal de Castilla en término de Melgar de Fernamental, á 1/2 leg. escasa al O. NO. de la misma v., y 3 tiros de bala del acueducto de Abanades: tiene 132 pies de long., medida desde un estribo al otro, 21 de lat., y 30 de elevación desde el borde del pretil hasta la superficie del agua. Todo él es de piedra sillería y de construcción muy sólida: consta solo de un arco tendido con la capacidad necesaria para que puedan pasar por debajo las barcas de mayor porte, siendo su anchura 50 pies, medidos por la base, y 22 la altura desde la clave hasta la flor del agua.

CARRECHEG: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Puebla.

CARREDANO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Roque de Riomiera. SIT. en una altura entre esta jurisd. y el antiguo valle de Carriedo: comprende 4 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas en el verano, que en el país llaman enverengar.

CARREGAL: sitio notable en la prov. de la Coruña, y part. jud. de Noya (V. este artículo).

CARREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro, y felig. de Sta. Maria de Villacampa (V.).

CARREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Lorenzo de Arbol. POBL.: 12 vec., 60 almas.

CARREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del Burgo. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARREGAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle, y felig. de Sta. Eulalia de Anfoéz (V.).

CARREGAL: barrio en la prov. de Pontevedra; ayunt. de Sta. Cristina de Lavadores, y felig. de San Andrés de Valladores (V.) POBL. con Feria y Barrera 49 vec. y 243 almas.

CARREGAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tosmuño y felig. de San Juan Amorin (V.).

CARREGOSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Grijalba. (V.) POBL.: 1 vec., 2 almas.

CARREGOSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec., 16 almas.

CARREGOTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Cristina de Folgoso. POBL.: 7 vec., 45 almas.

CARREIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de Sta. Eulalia de Lian. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CARREIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de Mato. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Marina de Brañas. POBL.: 5 vec., 42 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Mamed de Atios. (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de Boa. (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Santiago de Carreira. (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de Gafoy. (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Espinaredo. (V.) POBL.: 2 vec., 14 almas.

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes. (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de Porta. (V.) POBL.: 9 vec., 33 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Ribadeume. (V.) POBL.: 4 vec., 13 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de Sta. Maria de Sequeiro. (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de Sta. Marina de Taboada. (V.) POBL.: 4 vec., 30 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de Caneda. (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de Macéda. (V.) POBL.: 8 vec., 49 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de Cabana. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro. (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de Torres. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Magazos. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Pinera. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

CARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Pedro de Torre. (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Grou. (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de San Vicente de Parada. (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Verisimo de Celanova. (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de Gual. (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Pedro de Ribeira. (V.) POBL.: 15 vec., 62 almas.

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de Louredo. (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Santiago de Trasariz. (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Pedro de Garabanes. (V.).

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de Chandreja. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de Osmo. (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Esteban de Coto de Cans. (V.).

CARREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Guillade. (V.).

CARREIRA (SAN PAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (21 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Noya (4 3/4), y ayunt. de Ribeira (1): SIT. en la costa del Océano y punta de que toma el nombre entre las rias de Arosa y Muños; CLIMA templado y sano; tiene unas 300 casas, las mas de ellas con mala distribución y peor aspecto; hay una escuela pública dotada con 1,100 rs., medianamente concurrida. La igl. parr. (San Pelayo) es capaz y decente; está servida por un curato de provision ordinaria, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TERM. confina con el de Sta. Eugenia de Ribeira, estendiéndose la costa al N. hasta llegar al puerto de Corrubedo; el TERRENO en su vasta estension, participa de monte y llano, de buena calidad, aunque escaso de arbolado;

le cruza el CAMINO que por la costa se dirige desde el citado puerto de Corrubedo al de Camariñas, pero se halla mal cuidado; el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maíz, patatas, vino y varias legumbres y frutas; cria ganado y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola y la pesca, telares caseros, molinos, diferentes artesanos de primera necesidad y fáb. de salazon. COMERCIO: la venta del sobrante de sus cosechas y la exportación del prod. de las mencionadas fáb. POBL.: 287 vec., 1,421 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CARREIRA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Corcubion (5 3/4), y ayunt. de Zas (1 1/2): SIT. sobre la carretera de Corcubion á la Coruña; con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS diseminadas, si bien formando los l. ó ald. de Carreira y Piedra-mayor. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Sta. Maria de Gándara con quien confina su TÉRM., en el cual se encuentran fuentes de aguas potables y algunos arroyuelos insignificantes en el verano. EL TERRENO participa de monte poco poblado y llanos de mediana calidad: los CAMINOS locales y la mencionada carretera, están mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: maíz, algunas legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 35 vec., 203 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARREIRA ANCHA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de Troanes. (V.)

CARREIRA-BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria Labrada de Aguiar. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARREIRA BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de la *Devesa*; uno de los que corresponden á la quinta de Villamil de la misma felig. (V.) POBL.: 4 vec., 29 almas.

CARREIRA-CHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de Villafornan. POBL.: 12 vec., 68 almas.

CARREIRA-DA-LAMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Arbo. (V.)

CARREIRA DE CENLLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de Sta. Maria de Cenlle. (V.)

CARREIRA DE VILLAPERCIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada y ald. de Villaperdice, una de las 4 en que se halla dividida esta felig. (V.) POBL.: 8 vec., 46 almas.

CARREIRA DE VILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt., felig. de Sta. Maria de Trabada y ald. de Villar, una de las 4 en que se halla dividida esta felig. (V.) POBL.: 10 vec., 54 almas.

CARREIRA DE LOS CLERIGOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Maria de Páramos. (V.)

CARREIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Candeo y felig. de San Esteban de Utes. (V.)

CARREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de Grou. (V.)

CARREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de Requeijo. (V.)

CARREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Puentes de Garcia Rodriguez. (V.)

CARREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Coto-vad y felig. de San Bartolomé de Seijo. (V.)

CARREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Balsa. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de Balsa. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARREIROA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Pedro de Maside. (V.) POBL. 1 vec., 6 almas.

CARREIROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de Dorra. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

CARREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Miguel de Senande. (V.) POBL.: 10 vec., 59 almas.

CARREJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de Budian. (V.) POBL.: unida á Pradia, 8 vec., 41 almas.

CARREJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del Valle. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARREJO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezón de la Sal. SIT. en un llano y extremo de la pequeña ramificación que de la montaña N. del valle de Cabezón entra por detrás de la v. de este nombre; su CLIMA, aunque frío es bastante sano. Tiene sobre 48 CASAS, y como agregados ó barrios á Santibañez y casas de Sta. Lucia, los que formaban antes un conc. con el nombre de Santibañez y Carrejo. La igl. parr. (San Pedro) está como á 200 pasos del dicho Santibañez, y medio cuarto de Carrejo. PROP.: las del valle. POBL.: 50 vec., 254 alm. CONTR. con el ayunt.

CARRE-LA-FUENTE: regato en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Saúco; tiene su origen en el térm. de Villaseca, reuniéndose á él en el mismo térm. el agua que baja de Ntra. Sra. del Olmo: estas aguas entran en el térm. de Fuentela-Peña y corren pasando por junto á un molino que hay en el mismo térm., perteneciente á la encomienda de San Juan, conocido por Molino de Arriba; despues de impulsar su máquina se reúne al Targio, con quien sigue hasta su confluencia con el r. Guareña; en término de Vadillo mueven sus aguas otro molino llamado del Cubo.

CARRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Silvela. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CARRELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de Ordes. (V.)

CARREÑA: v. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de San Andres de Carreña. (V.)

CARREÑA (SAN ANDRES): felig. con título de v., cap. del ayunt. de Cabrales en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (4): SIT. entre 2 peñascos, llamado el uno la *Corona* que se levanta hacia el E., y el otro *Pico de Cabron* por el lado del O. Combátienla con impetuosidad los vientos del N. y S.; el CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que reumas y dolores de costado. Se halla dividido el pueblo en 4 barrios denominados Bárcena, Llosa, Palmentar y Quintanal, pasando por el centro del mismo un riach. con el nombre de *La Ría*. Tiene unas 70 CASAS, la municipal que es muy sólida y de antiquísima construcción, cárcel y escuela de primeras letras, frecuentada por 44 niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs. anuales de una obra pia que D. Antonio de Noriega Perez fundó al efecto en 1777. La igl. parr. bajo la advocación de San Andres es matriz de la de San Miguel de Asiego, y se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical. Cerca de la casa municipal existe una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Salud, á cuya imagen se profesa extraordinaria devoción, siendo este uno de los santuarios mas notables de la prov.; en las afueras de la v., á orillas del camino real llamado la *Fontaniella*, se encuentra el cementerio. Para surtido de los vecinos hay diversas fuentes de puras y saludables aguas; y para su recreo el paseo del camino de Cunazán y Esgovio, poblado de castaños, nogales, fresnos y otros árboles. Confina el TÉRM. N. felig. de Asiego; E. la de Arangas; S. la de Inguanzo, y O. la de Berrodia, extendiéndose 1 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. Hacia el N. y sobre una cuesta dist. 1/2 leg. de la pobl. se encuentra el antiquísimo barrio llamado la Ría, que fué el origen de la actual v.: hay en el mismo una casa de fáb. bastante tosca, pero tan ant. que se cree obra anterior á la invasión de los árabes; lo cierto es que dicho edificio es la casa-solar de la familia de los Noriegas, de la cual aseguran los del país, que han salido muchos hombres célebres en los pasados siglos; hoy dia posee dicha casa y sus dependencias una persona de aquel apellido. EL TERRENO, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil y productivo. Le baña por el SE. el r. *Casaño*, sobre el cual hay varios puentes, y de N. á S. el mencionado riach. de *La Ría*, que se reúne al anterior en las inmediaciones de la pobl., é igualmente tiene 2 ó 3 puentes de poca importancia. Los montes denominados la Corona, Carbonera, Elavesedo y otros varios, están poblados de robles, acebos, encinas, tojos, brezo y otros árboles con distintos arbustos y matorrales; encontrándose en diferentes sitios deh. con muchos y sabrosos pastos. También abundan los minerales tanto

de carbon de piedra, como de hierro y otras especies que permanecen sin explotar, excepto una mina, cuyo material es desconocido al público, la cual se halla beneficiada por una sociedad anglo-española titulada de las *Ibucias*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Cangas de Onís y de Llanes 3 veces en cada semana. PROD.: trigo, escanda, maíz, bellota, miel, cáñamo, lino, hortaliza de todas clases, patatas, melones, sandías, pera y abundancia de manzanas, de cuyo prod. se hace la mejor sidra de la prov.: mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de ropa de lana; algunos batanes para sayal y elaboración de quesos: reduciéndose las operaciones comerciales á la extracción de sidra, ganados y frutos sobrantes, é importación de los géneros de vestir y comestibles necesarios que se conducen de Llanes y de Cangas de Onís. Se celebran 2 ferias anuales, una el 8 y 9 de julio, y la otra el 31 de agosto y 1.º de setiembre, y un mercado los viernes de cada semana, cuyas especulaciones consisten en ganados, lienzos, quincalla, quesos, manteca y otros frutos tanto del país como de fuera. POBL.: 77 vec., 381 alm. CONTR.: con las demás felig. del ayunt. (V.)

CARREÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del mismo nombre y felig. de Sta. María del Pie de Oro. (V.)

CARREÑO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Gijón (2), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid): srt. al extremo sept. de la prov. en la costa del Océano Cantábrico: le combaten todos los vientos, y el clima es bastante sano. Comprende las felig. de Albandi, Santiago; Ambás, Santiago; Candás, San Félix (cap.); Carrío, San Lorenzo; Guimarán, San Esteban; Logrezaña, Santa María; Perbera, San Juan; Perlor, San Salvador; Pie del Oro, Sta. María; Prendes, Sta. María; Tamón, San Juan; y Valle, Sta. Eulalia del. Confina el térm. municipal por N. con el Océano; E. ayunt. de Gijón; S. con el de Corvera (part. jud. de Avilés) y otra vez Gijón, y por O. también con el de Corvera y con el de Gozon; estendiéndose una leg. poco mas ó menos de NE. á SO., cerrado casi desde su estremidad occidental por el monte *Areo* que le circunda desde la felig. de Ambás, y corre hasta formar la punta ó cabo de *Torres*. En el lim. NO. se halla el puerto de Candás; muy inmediata la ensenada de *Palmera* fondeadero para lanchas, el cual está bastante abrigado entre la punta del *Cuerno* y la de *Socampos*. Sigue después hacia el E. la ensenada de *Peñan*, luego la referida punta de *Socampos*, y muy cerca el puerto de *Antrellusa*, donde se encuentran vestigios y restos de pobl. y de algunas obras en el puerto que sirve algunas veces de abrigo á los botes y lanchas que salen de Candás para la pesca. Sobre la punta de *Abiado* al E. de dicho puerto, también hay restos de edificio, que se supone haya sido algun castillejo. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: tiene muchos riach. y regueros formados por las fuentes que brotan en diversos puntos: sus aguas, ademas de fertilizar diferentes trozos de labor, dan impulso á crecido número de molinos harineros, los cuales en tiempo de estío suelen paralizarse, ó no moler lo suficiente para el consumo de los vec. El r. *Aboño*, sin embargo de pasar por el lim. divisorio de los ayunt. de Gijón y Carreño, puede decirse que mas bien corresponde á este, porque la matricula de Candás es la que arrienda y dispone del *barcage* que hay sobre él, y sirve para facilitar el tránsito entre ambos conc. Ademas de los caminos locales, atraviesa por el térm. de E. á O. el camino real de Gijón á Avilés que continúa por toda la costa. El CORREO se recibe por Avilés y Luanco 3 veces en cada semana. PROD.: cereales, castañas, legumbres, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay alguna caza, y abundante pesca de sardina, besugo, bonito y otros mariscos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros y fáb. para la salazon de la sardina; respecto de especulaciones comerciales (V. el art. de CANDÁS). POBL.: 1,332 vec., 4,982 alm. RIQUEZA IMP. 730,192 rs. CONTR.: 85,708. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 3,900 rs., el cual se cubre con el impuesto de 1 mrs. por cuartillo de vino del que se vende al por menor en el conc., cuyo arbitrio está concedido desde muy ant., y lo que falta se reparte entre los vec., previa aprobacion de la diputacion provincial.

CARREÑO (CAS. y HUERTA DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Santa Fé, térm. jurisd. de la misma c.

CARRERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibáñez, térm. jurisd. de Villamalea: srt. á 2 horas al N. de esta v. en la vertiente del Cabriel; tiene 4 CASAS é igual número de huertas regadas con 2 fuentes que brotan á sus inmediaciones: hay hermosos plantíos de moreras y frutales y ademas de las PROD. de estos, se coge trigo, maíz, patatas y hortalizas.

CARRERA: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), ayunt. y felig. de Hoyorredondo en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.)

CARRERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de la Carrera. (V.)

CABRERA (LA): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibáñez, térm. jurisd. de Casas de Vés: srt. al SE. de esta v. á dist. de 1 hora: su TERRENO es de secano y regular calidad. PROD.: cereales.

CARRERA (LA): l. compuesto de los 4 barrios, *Cabezuelo*, *Cereceda*, *Lancharejo* y *Navalmoro* que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avilá (1/2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32): srt. en un declive al S. de la sierra de Bejar; le combaten en general los vientos N. y E. y su clima templado, es propenso á reumas y gastritis: tiene incluso los barrios unas 100 CASAS distribuidas en varias calles, una fuente de buen agua en cada barrio; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 1,100 rs., y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla al N. en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Losar; E. el Barco; S. Casas del Rey, y O. Sta. Lucia; se estiende 1/2 leg. en todas direcciones: brotan en él muchas fuentes de buen agua y le atraviesan el arroyo llamado Arevalillo, y la garganta titulada de *Bejar* el primero que corre de S. á N. y la segunda de O. á E., ambos desembocan en el Tormes, despues de entrar en el térm. del Barco de Avila. El TERRENO es de inferior calidad, hay muchos prados artificiales con buenas yerbas y una alameda. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y uno que dirige á Estremadura en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por cada interesado los miércoles y sábados y salen miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas, alubias y hortalizas, su mayor cosecha patatas, mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de perdices, conejos y liebres, pesca de truchas esquisitas. IND.: la agrícola. POBL.: 144 vec., 534 alm. CAP. PROD.: 2,262,150 rs. IMP.: 90,486. IND. y fábri: 3,050. CONTR.: 9,323 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CARRERA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Otero de Escarpizo: srt. en llano á la márg. izq. del r. Tuerto, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene 34 CASAS, igl. anejo de Otero (Sta. Maria) servida por un coadjutor, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Fontoria; ES. Villabispo, y SO. la matriz. El TERRENO es pedregoso y de regadio, beneficio que proporcionan las aguas del indicado Tuerto. Pasa por el pueblo la carretera que dirige á Leon y Astorga, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino, hortalizas y pastos; cria algun ganado, caza y pesca. IND.: varios telares de paños y lienzos del país. POBL.: 30 vec., 126 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CARRERA (SAN MARTIN DE LA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Siero (1/4): srt. á la der. del r. *Nora* en un llano, con libre ventilacion y clima saludable. Comprende los l. de Ferrera, Forfontria, Gijm, Laparte, Mudarri, Nora y Pasada, que reunen mas de 200 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Martín se halla servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de provision del ob. Hay también 5 ermitas de propiedad particular Confina el térm. con las felig. de Collado, Celles y la Pola. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil, le baña el mencionado r. *Nora* y el riach. llamado de *Ferrera*, sobre los cuales hay varios puentes y sus aguas abundan en truchas y anguilas, dando también impulso á diferentes molinos harineros. PROD.: trigo, cebada, maíz, castañas, legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, caballar, mular,

de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. POBL.: 243 vec., 1,029 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARRERES: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Liria*. srr. en un montecillo de Peña Tosca, hacia el NE. de aquella v., á la dist. de 1/4 de hora, rodeada de huertas con moreras y algunos árboles frutales, teniendo también un poco monte plantado de algarrobos y olivos. POBL.: 1 vecino.

CARRERO (EL): cas., desp. á fines del siglo último, en la prov. de Salamanca y part. jud. de Sequeiros: estuvo srr. á 1/4 leg. SO. del pueblo de *Rinconada*, á cuyo ayunt. cor. responde. (V.)

CARREROS: ald. agregada al ayunt. de *Tabera de abajo* (3/4 leg. al S.), en la prov. y dióc. de Salamanca (5), part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): srr. en una alegre campiña. Confina N. con su matriz y Sagos; E. Navas de Quejigal; S. Quejigal, y O. Taberuela: el TERRENO es poco abundante de aguas, pero á propósito para la labor. PROD.: trigo, centeno, algarobos, pastos y ganados, principalmente vacuno y de cerda. POBL.: 4 vec., 11 alm. CAP., TERR. PROD.: 138.800 rs. IMP., 6,940.

CARRÉS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*.

CARRÉS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Cesuras (1). srr. en un llano á la izq. del camino, que desde Betanzos dirige á Santiago sobre las márg. del r. *Mero*, con buena ventilación y clima bastante sano: tiene unas 102 CASAS poco reunidas, aunque formando grupos: hay una escuela de primera educación indotada. La igr. parr. (San Vicente), es matriz de Sta. Maria de Cutian y el cementerio se encuentra en el atrio de la igr., pero en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Sta. Maria de Cullergondo y San Nicolás de Cines; por E. con Sta. Maria de Dordano y San Julian de Mandayo; por S. con Sta. Eulalia de Probaos y Sta. Maria de Figueredo, y por O. con Sta. Eulalia de Leiro y Sta. Maria de Presedo; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.: los vec. se utilizan de las aguas de pozo y de los riach. que despues de fertilizar parte de su territorio se unen al indicado r. *Mero*, el que baña por el NO. y da nombre á toda la Merina, dirigiéndose al Océano y ría de la Coruña: le cruza el puente *Mero*, que se halla en mal estado, el de Chanca, Acuña, Lodeiro y Moreno. El TERRENO es de buena calidad y sus elevados montes estan poco poblados, no así los solos que se encuentran á las márg. de los mencionados arroyos; hay también prados artificiales con abundante pasto. El camino que desde Betanzos se dirige á Santiago por Carres y el que de Melid va á la Coruña por Carres y Cutian, se hallan en mediano estado y el correo se recibe de Betanzos. PROD. toda clase de cereales, lino, patatas, nabos y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero de 3 ruedas. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado mular y quesos en los mercados de Betanzos. POBL.: 102 vec., 986 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARRESPEDILLO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde al pueblo de San Miguel de Luena, á cuyo cuarto de hora S. se halla srr.: su TERRENO es mediano, y sus 4 cabañas con los prados cerrados en anillo, solo sirven para recoger la yerba. mas no se habitan.

CARRÉSPIENTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres*. (V.)

CARRETA (LA): cortijada en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Coin.

CARRETERA DE ABAJO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisdiccional de Barrax. (V.)

CARRETERA DE ARRIBA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisdiccional de Barrax. (V.)

CARRETERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felg. de San Miguel de *Paradela*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 alm.

CARRETERO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CARRETON cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisdiccional de *Colomera*.

CARRETONA: deh. y casa de labor en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. srr., una leg. SO. de la v. á orillas del camino que va de Cáceres á Badajoz; comprende la deh.

800 fan. de tierra de labor, y la casa es parte de un ant. cast., que pertenece á los marqueses del Reino y de Cerballo.

CARRETONA: terreno de labor en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Albalá. srr. al NO. del l. Comprende 1/2 leg. en cuadro y prod. cereales y lino en abundancia: tiene 5 fuentes y una charca, que se seca rara vez.

CARREU (CUADRA DE) casa de campo llamada cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. municipal de Gavarrá: se halla srr. al N. de dicho térm. y junto á ella, tiene una ermita, bajo la advocación de San Juan Bautista. El TERRENO es en general cortado, escabroso y de inferior calidad; hallándose en él un bosque bastante poblado de pinos. PROD.: centeno, avena, patatas, maíz y algunas judías: cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno. POBL. un vec., 6 alm. CAP. IMP. 2.952 rs. CONTR. el 14, 28 p. % de su riqueza imponible.

CARREU (CASAS DE): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisdiccional de Boixols: se halla srr. en el bosque, que lleva su nombre, el cual se compone de 7 CASAS á manera de chozas dispersas por él, á larga distancia unas de otras. El mencionado bosque muy poblado de arbolado de construcción y leña para combustibles, es propiedad del señor baron de Abellá, en el cual viven en clase de colonos de dicho baron, pagándole la tercera parte de los frutos, que les producen las tierras que roturan y artigan, los que habitan las citadas chozas, y aunque arrastran una vida miserable, subsisten por efecto de su laboriosidad. El TERRENO es montuoso, pedregoso y quebrado: cultivan á las inmediaciones de las casas, un huerto que les surte de hortalizas, el cual se riega con el agua de algunas fuentejillas, que tienen dichas casas para sus necesidades domésticas. PROD.: centeno, cebada, avena y patatas: cria ganado lanar y cabrio y hay alguna caza mayor y menor. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V.) Boixols: respecto á la jurisdicción ecl., depende de la parr. de Montanixell en el part. jud. de la Seo de Urgel. (V.)

CARREVALDEMORO. arroyo en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Saucó; nace en térm. de Fuentelapeña, en el sitio de su mismo nombre; en su curso se une á otro, que trae su origen también del térm. de Fuentelapeña, llamado Val de la Zarza y juntos desaguan en el r. denominado *Tarriego*; siempre por lo regular lleva pocas aguas.

CARREVILLA: riach. en la prov. de Burgos, pat. jud. de Lerma: tiene su origen de una fuente en término de Cebrenos titulada la Hesa; despues se le reunen las de otras conocidas por las Quintanillas y Fuente Chica; baña el pueblo y fertiliza su término, marchando al de Nebreda, Solarana, Castriello y Revilla, donde se incorporan también las que bajan de los dos primeros pueblos; las de aquel nacen en unas fuentes próximas á él, en la parte de arriba, con las cuales riegan las huertas y reuniéndose las de otras varias que hay antes de concluir el terreno que coge, tituladas la Salceda y San Juan; fertilizan su térm. y al cuarto de legua se reunen las de Solarana, que provienen del abundante manantial que llaman la Untierma, distante poco menos de medio cuarto de leg. á la parte de arriba del pueblo; riegan con él las huertas y á poca distancia de ellas hay un molino de una parada de cubo Saetin, que solo está corriente en el invierno y despues reunidas las de Nobreda, pasan por otro denominado la Herilla, de dos paradas de cubo y Saetin, el cual está corriente todo el año, aunque en el verano solo muele á represadas; riega las huertas de Castriello, y corriendo todo su térm., pasa al de Revilla, Cabriada, donde hay un molino para invierno, solo de una parada, reuniéndose á los 00 pasos las referidas que bajan de Cebrenos: al medio cuarto de legua hay otro molino de otra parada, aunque en el verano solo se aprovechan las aguas represándolas, y corriendo el térm. de Lerma, donde toma el nombre de Carrevilla, hay también otro molino como el anterior: atraviesa la calzada Real, que dirige á Madrid por un puente de piedra de un arco semicircular y oblicuo, que se halla bien conservado, y fué construido en el año 1804, el cual distará de la pobl. como 600 pasos; despues riega las hermosas huertas que estan inmediatas á ella con abundancia de árboles frutales, habiendo en medio de ellas otro molino como los anteriores y al final de dichas huertas desagua en el cáuce, que se separa del r. Arlanzo, para los molinos del señor duque de Medinaceli, reu-

niéndose después á muy poca distancia al mismo r. No tiene mas pesca que bermejuelas, cangrejos y alguna que otra anguila y nutria.

CARRIAS: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (2); srr. entre dos cuestras, le combate en general el viento N. y su clima es propenso á fiebres catarrales: tiene 60 CASAS escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren como 34 alumnos, que se hallan bajo la dirección de un maestro con la dotación de 1,300 rs.: una fuente de aguas gruecas y una igl. parr. (San Saturnino), servida por un párroco y un medio racionero; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: inmediato á la pobl. se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Campo); confina el TÉRM. N. Bañuelos; E. Quintana Loranco, S. Villanasur; y O. Cueva Cardiel, le atraviesa un r. llamado de las *Vegas* que tiene origen en este térm. y desemboca en el Tirono inmediato á cerezo. El TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado; el CORREO se recibe de Briviana, los miércoles y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, lino y cáñamo, su mayor cosecha trigo y cebada, y mantiene ganado lanar. IND.: agricultura y un molino harinero, POBL.: 42 vec., 148 alm.: CAP. PROD.: 817,600 rs. IMP. 76,958. CONTR. 3,318 reales 15 mrs.

CARRIAZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (1 leg.), part. jud. de Entrambasaguas á igual dist., aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Rivamontan al mar. srr. en una pendiente suave que se estiende de E. á O., con clima templado, y combatido por los vientos del NO. en especialidad; siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres gástricas é inflamaciones de todo género. Tiene 44 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños y con 500 rs. de dotación; igl. parr. (San Martín), servida por un cura-una ermita (Ntra. Sra. de la Igüera), y dos fuentes de regulares aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el térm. N. Galizano, E. Güemes, S. Liermo, y O. Castanedo, el que mas á 1/2 leg. de distancia. El TERRENO es de mediana calidad. Al S. de la pobl. se eleva el monte Calabro, cubierto de encina y roble. PROD.: maíz y chacoli; cria ganado caballar y vacuno. POBL.: 36 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

CARRICERA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. Curtis, felig. Sta. Maria de *Fisteos*. POBL.: 8 vec., 15 almas.

CARRICOBIA: ald. en la prov. de Pontevedra; ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Santeles*. (V.) POBL.: 9 vec. 45 almas.

CARRICOLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (3/4). srr. en el valle y cerca del puerto de este nombre, en las faldas sept. de la cordillera donde campea el elevado *Benicadell*, que se ve al O.; batenle principalmente los vientos de poniente y levante, con clima algo fresco y saludable. Tiene unas 48 CASAS de pobre aspecto, divididas en varias secciones por ocupar un sitio pedregoso y escalonado, y una igl. (San Miguel), aneja de la parr. de Oros y servida por un vicario: el edificio es reducido, de poco gusto y sin torre. En el centro del pueblo brota una copiosa fuente dicha del *Lagarto*, cuyas cristalinas y saludables aguas, después de dejar surtido al vecindario, riegan las muchas huertas del térm., y á un venden los sobrantes á los vec. de Bélgida. Dicho TÉRM. confina por N. y E. con el referido Bélgida (15 minutos), S. Turballos (prov. de Alicante, part. jud. de Concentayna, 45 id.), y O. Adsaneta (15). En su radio tiene principio el arroyo *Torralba* (V.), que se desliza hácia Bélgida en busca del r. *Albayda*; por la parte del S. se encuentra la montaña en donde está la famosa pedrera, de la que se sacan las losas para hornos de pan cocer y otros usos, las cuales son muy blancas y delgadas, y en la cumbre de un montecillo se eleva la grande torre que toma el nombre del pueblo, obra de moros y de ella se divide el cast. de Játiva que dist. 3 leg. El TERRENO es de buena calidad y bastante fructífero: tiene una grande porción de huertas plantadas de moreras, y el secano lo está de olivos y algarrobos con alguna tierra campá y viña. Los CAMINOS son todos de tierra dura y muy malos. La CORRESPONDENCIA la recibe de Adsaneta. PROD.: trigo, panizo, aceite, vino, seda, algarrobos, legumbres y hortalizas. IND. la agrícola, y se dedi-

can algunos vec. á elaborar esparto. POBL.: 52 vec. 1374 alm. CAP. PROD. 1,002,971 rs. 22 mrs.: IMP. 39,900; CONTR. 8,514 con 5 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs. que se cubre con el producto de algunos arbitrios y reparto vecinal.

CARRICUEVO: coto redondo en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Benegiles*. (V.)

CARRICHES. v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (2 1/2, aud. terr. de Madrid (14) c. g. de Castilla la Nueva. srr. en una colina poco elevada; reinan los vientos N. y O. con clima vario, y se padecen flatos é hiterismos: tiene 129 CASAS de un solo piso y mediana construcción, consistorial; cárcel; escuela de primera educación, dotada con 1,825 rs., á la que asisten 28 niños; igl. parr. dedicada á la cátedra de San Pedro en Antioquia, curato de término y provision ordinaria, en los afueras 1 ermita con el título de Ntra. Sra. de la Encina, á la cual está unido el cementerio; se surte de aguas potables en 2 fuentes de buenas y abundantes aguas, de las cuales la una tiene un gran pilar para beber los ganados. Confina el térm. por N., con el de Sta. Olalla; E. Alcabón; S. La Mata; O. Erustes, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 2,550 fan. de tierra de labor el desp. *Adovea* y un pequeño monte bastante destruido, que estuvo poblado de encina: el desp. dist. 1/4 leg. de la v. y se notan aun vestigios de una calle del ant. pueblo; comprende 25 fan. de tierra y nace debajo de una Peña una fuente perenne que da origen al arroyo *Adovea* insignificante: el TERRENO es llano, de mediana é infima calidad: los CAMINOS vecinales y en buen estado, cruzando el de rueda que dirige de Toledo á Talavera; el CORREO se recibe en Sta. Olalla, 3 veces á la semana por balijero; PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, algarrobos, alberjas, frutas y aceite; se mantiene ganado lanar, 30 pares de mulas y 23 de bueyes de labor: IND. 2 molinos de aceite; POBL.: 120 vec. 450 alm. CAP. PROD.: 1,392,055 rs. IMP. 47,190. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74, 48 p. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,675, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotación y se cubre con los prod. de los propios y el arbitrio de fiel medidor.

CARRIEDO: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: es el espacio comprendido entre las montañas Rugomez, Redondilla, Geniro, Peñarredonda, sierra Ruda y Caballar, cuyas cimas ligadas entre sí forman casi un perfecto círculo sin otra salida á su nivel, que la llamada Hoz de Cayon: contiene 12 pueblos que son Aloños, Abienzo, Barena, Llerana, Pinilla, Santibañez, Saro, Selaya, Soto, Tezanos, Vega y Villacarriedo; pues aunque se han comprendido como del Valle Escobedo y Villafufre, geográficamente hablando, pueden escluirse por hallarse fuera de su demarcación. De la montaña Geniro se desgaja hácia el centro del valle una ramificación, que creciendo luego, y terminando en punta viene á constituir lo que se titula pico de Lindota, que es como un cuerpo separado de la indicada montaña; forma con la sierra de Ruda y Peñarredonda una cañada por la que hace su curso el r. Llerana, en cuyo origen tiene su asiento el pueblo de este nombre. Confina N. los valles de Cayon y Llereda; E. v. de Riomiera; S. la Vega y San Pedro, y O. valle de Toranzo: la estension de su llanura de E. á O. es de 1 1/2 leg. la de N. á S. de 1/2. El r. Pisueña le cruza describiendo una curva, y desembocando por la garganta de Hoz de Cayon; en él desaguan una porción de ríah., que se desprenden de todos los lados de las montañas; entre ellos se distingue por la cantidad de aguas que lleva el denominado r. de Llerana anteriormente mencionado, que partiendo de Peñarredonda y Rugomez, lleva la dirección de E. á O. hasta la Hoz en que se une al Pisueña. Los productos de este valle son frutas, legumbres, patatas, maíz, buenos pastos, algun trigo y lino, y poca hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y caballar aunque este último en corto número; caza, varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL. y CONTR. (V.) el art. de cada ayunt.; CAP. PROD. é IMP. el general del part. jud.

CARRIGUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Burgo*. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CARRIL: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Liria*. srr. hácia el N. de esta v., á una leg. de dist. y consta de una magnífica casa construida en 1821, con cisternas y balsas para recoger las aguas pluviales que deben ser-

vir al consumo; y un oratorio donde oyen misa en los días de obligación las familias, que la habitan y los transeúntes. Contiene excelentes viñas, olivares, garroferales, multitud de higueras y tierras de sembradura, muy feraces en los años lluviosos. Fué propiedad del estinguído monast. Cartujo de *Ara-Christi*, y en el día lo es de D. Juan José Gonzalez, del comercio de Valencia. POBL.: 1 vec., con varios criados y medieros.

CARRIL: l. en la prov. de Leon, (21 leg.), part. jud. de Ponferrada (14), dióc. *vere nullius*, perteneciente á la abadia de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lago. SIT. á la márgen izq. del Sil cerca de donde se le une el Selma; su CLIMA es bastante sano. Tiene 18 CASAS cubiertas de losa y paja, y caprichosamente unidas; igl. anejo de Fricy-ra (part. de Villafranca), y buenas aguas potables. Confina N. la Barosa; E. Lago; S. Salas de la Ribera, y O. la Cance-la. El TERRENO es de mala calidad; el Sil corre profundo y apenas le fertiliza. Los CAMINOS locales é intransitables. PROD.: centeno, patatas, castañas, nabos y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices y conejos; y alguna pesca. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 17 vec.: 72 alm. CONTR.: con el ayunt.

CARRIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda*. (V.)

CARRIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 2 vec., 4 almas.

CARRIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pedro de *Trasalva*. (V.)

CARRIL: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), dióc. de Santiago (6): SIT. á orillas de la *ria de Arosa* con libre ventilación y CLIMA sano. Comprende la v. de su nombre y la felig. de San Gines de Bamio. Confina el TERM. municipal por NO. con la espresada ria de Arosa; por E. con el monte *Jeabre* y ayunt. de Caldas de Reyes, y por S. ayunt. de Villagarcía. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales y de herradura; recibiendo el correo de Santiago por baligero 3 veces á la semana. PROD.: maiz, vino, patatas, algunas legumbres y muchas frutas: se cria algun ganado lanar y cabrio y bastante vacuno: hay abundante caza de conejos y perdices, y pesca de sardinas y mariscos. IND. y COMERCIO: la agricultura y una fáb. de curtidos: realizándose las especulaciones comerciales tanto marít. como al interior en la v. y puerto de *Carril*. POBL.: 433 vec. 2,165 alm. CONTR. de cuota fija por todos conceptos 33,876 rs. Asciede el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinariamente á 4,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CARRIL (SANTIAGO): v. cap. del ayunt. de su nombre, con aduana de cuarta clase; en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (6): SIT. en la orilla de la *Ria de Arosa*, no lejos y al S. de la desembocadura del r. *Ulla*. La combaten con mas frecuencia durante el otoño y primavera los aires del N., y en invierno los del S. y NO.; el CLIMA es templado y muy sano. Tiene 250 CASAS repartidas en el casco de la v. y en sus barrios denominados la Fábrica, Sardineira é isla de Cortegada que se halla en la espresada Ria por el lado del N.: dichas casas son de mala construccion, escepto, unas 6 que hay en la v. espaciosas, cómodas, y de buena arquitectura, é igualmente la aduana; encontrándose tambien multitud de almacenes donde se depositan los géneros de comercio. Hay ademas una escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe únicamente las retribuciones de los concurrentes: una igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol, la cual está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; y 2 ermitas, una de ellas con el título de San Roque en la v., y la otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. en la mencionada isla de Cortegada dist. 1/2 milla. Para surfido de los vec. se encuentra dentro del pueblo una fuente cuyas aguas no son de la mejor calidad; y para su recreo un hermoso paseo plantado de árboles de diferentes especies. Confina el TÉRM. N. y O. Ria de Arosa; E. felig. de San Gines de Bamio (1/4); y O. Villagarcía (1/4). Al NO. se halla el puerto, que es sin disputa uno de los mejores de Galicia por la seguridad de su fondeadero resguardado de los vientos S. y O., y por haberle proporcionado la naturaleza una ensenada, en la cual pueden an-

clar buques de 600 toneladas al abrigo de un buen muelle, único de su clase en estas costas, pues embarcaciones de 200 toneladas se cargan y descargan arrimadas á el. Por estas razones, y su ventajosa sit. ha sido punto bastante notable en la antigüedad, cual lo indican los vestigios de torres y edificios que se hallan en diferentes parages. El TERRENO cultivable, aunque reducido, es de buena calidad. Los CAMINOS son de herradura, dirigiendo uno de ellos á Villagarcía, y el otro á Padron (prov. de la Coruña): el CORREO se recibe de Santiago por baligero 3 veces en cada semana. PROD.: maiz, vino, patatas y frutas; mantiene ganado lanar y cabrio, y poco vacuno: abunda la caza de conejos y perdices; y aunque hay pesca de mariscos y excelentes viveros de ostras, los naturales no se dedican á ella, por ocuparse casi esclusivamente en la marineria; consistiendo tambien la IND. en una magnífica fáb. de curtidos, la que, si bien á estado descuidado anteriormente, de 4 años á esta parte trabaja con actividad, y puede reputarse como una de las mejores en su clase. COMERCIO: segun ciertos documentos el puerto de esta v. era habilitado en 1512. Desde el año 1801 tambien lo estuvo con aduana de segunda clase, pero las continuas guerras redujeron su comercio á la importacion de linos y cáñamos en rama procedentes de Rusia (de los que hasta 1838 se introducian de 5 á 6 cargamentos anuales) y cueros de Cadiz y Portugal; sin embargo desde 1840 ha tomado rápido incremento por la asociacion de varias casas de comercio de Santiago, especialmente con la América del Sur, en cuya navegacion se hallan ocupados 4 buques, que importan cueros, cacao y otros efectos: igualmente hay grande actividad mercantil con varios puertos de Inglaterra, Francia, Bélgica y Portugal. El cabotage tambien es muy considerable, porque siendo Carril el puerto mas internado en el centro de Galicia, y teniendo el r. *Ulla* navegable hasta Padron dist. 3 1/2 leg., se esportan muchos frutos del pais á las prov. de Andalucía y Cataluña, retornando los que alli hay. Tan activo tráfico ha ocasionado considerable aumento en la construccion de buques de todas clases, que actualmente escede á los demas puertos de Galicia. No obstante lo dicho, el comercio interior de esta v. es de poca importancia; pues prescindiendo de 3 casas de primer orden, las demas son de comisionistas que no venden sino por mayor. Durante la última guerra con Inglaterra, adquirió nombradia este puerto, por los corsarios que de el salian y hacian muchas y considerables presas; pero la multitud de los colombianos que infestaban nuestros mares hasta el año de 1827, aniquiló su marina, la cual se ha repuesto poco á poco. Cual haya sido el movimiento comercial en este puerto y aduana durante los años de 1843 y 1844, se demuestra en la

Balanza general de entrada y salida de esta aduana en un año comun segun los estados mensuales y oficiales que á continuación insertamos.

	RS. VN.
Valor total de la importacion del extranjero. . .	1.653,252
Id. id. de la de América.	912,996
Id. por Cabotage.	2.611,677
Total importacion.	5.177,925
Valor total de la esportacion al es-	
trangero.	126,030
Id. id. de de la América.	61,561
Id. por Cabotage.	3.107,341
Diferencia en favor de la importacion.	1.882,993

Rendimientos de esta aduana en el año comun.

Por la importacion del extranjero...	362,099
Por la de América.	66,966
Por la esportacion al extranjero. . .	785
Por la de América.	

Total. 423,750

ESTADO que manifiesta los principales artículos que han entrado en este puerto procedentes del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

BANDERA NACIONAL. NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Acero.	Libras.	17,790	13,285	31,075	15,537
Aguas y aceites de olor.	Id.	627	220	847	423
Alambre.	Id.	3,314	5,951	9,265	4,632
Alquitran y brea.	Arrobas.	2,813	44	2,857	1,428
Armazones de paraguas.	Número.	202	34	236	118
Bastones de varias clases.	Id.	105	25	130	65
Canela.	Libras.	"	1,805	1,805	"
Clavos de hierro.	Id.	9,958	1,152	11,110	5,555
Cueros al pelo.	Id.	108,496	204,678	313,474	156,737
China y loza.	Piezas.	309	6,230	6,539	3,269
Estambre.	Libras.	114	259	373	186
Herramientas.	Docenas.	270	2,317	2,587	1,293
Hierro en varias formas.	Quintales.	194	480	674	337
Hoja de lata.	Libras.	9	4,445	4,454	2,227
Instrumentos de física.	Número.	76	73	149	74
Instrumentos de musica.	Id.	147	94	241	120
Laton.	Libras.	195	261	456	228
Lino.	Quintales.	1,677	1,619	3,296	1,648
Piedras de molino.	Número.	104	132	236	118
Productos químicos y farmacéuticos.	Libras.	68	7,280	7,348	3,674
Quincalla: (varios efectos)	Id.	7,603	10,262	17,865	8,932
Tejido de hilo.	Quintales.	58	119	177	88
Id. de lana.	Varas.	7,171	68,134	75,305	37,652
Id. de lana en pañuelos.	Número.	645	3,551	4,196	2,098
Id. de seda.	Libras.	144	1,028	1,172	586
Id. de seda en pañuelos.	Número.	597	1,150	1,747	873
Vidrios planos y huecos.	Libras.	382	675	1,057	528
Efectos varios: (valor).	Rs. vn.	64,950	112,894	177,844	88,922
Valor total de estas mercaderías.	Rs. vn.	1,040,335	2,266,170	3,306,505	1,653,252
Derechos de aduana.	Rs. vn.	196,533	527,665	724,198	362,099

Demostracion de los artículos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1843.	1844.
Aceitunas.	Arrobas.	26	"
Alcohol.	Quintales.	90	"
Corcho en tablas.	Id.	"	181
Corcho en tapones.	Número.	"	105000
Escobas.	Docenas.	52	"
Grasa de sardina.	Arrobas.	1428	"
Maiz.	Fanegas.	"	1800
Pescado curado.	Quintales.	688	480
Sardina salada.	Arrobas.	7935	"
Valor total de estos efectos.	Rs. vn.	141323	110740
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	480	1090

Demostracion de los artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de America en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

IMPORTACION.

	LIBRAS	Importe en rs. vn.	Derechos Rs. yn.
Cueros al pelo.	304332	912996	60866

No hay estados de 1844.

ESPORTACION.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1843	1844
Carne salada.	Quintales.	319	80
Garbanzos.	Arrobas.	40	"
Licores.	Botellas.	120	"
Patatas.	Quintales.	300	"
Sardina salada.	Arrobas.	1,598	"
Vino.	id.	1,326	4,600
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	76,012	47,110

No hay derechos de esportacion.

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	MERCADERIAS DEL REINO.	MERCADERIAS DE AMÉRICA.	MERCADERIAS DEL ESTRANJERO.	TOTAL.	AÑO COMUN.
	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Cabotaje de entrada	Año de 1843. 1.121,605	1.025,828	160,215	2.307,648	"
	Año de 1844. 2.422,206	353,015	140,486	2.915,707	"
Total.	3.543,811	1.378,843	300,701	5.223,355	2.611,677
Cabotaje de salida	Año de 1843. 2.581,743	77,553	85,167	2.744,463	"
	Año de 1844. 2.966,893	380,228	123,098	3.470,219	"
Total.	5.548,636	457,781	208,265	6.214,682	3.107,341
PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.			PRINCIPALES ARTICULOS DE EXPORTACION POR CABOTAJE.		
DEL REINO.			DEL REINO.		
Aceite. Albayalde. Drogas. Cánamo. Clavazon. Galleta. Géneros de algodón. Hierro.			Aros de madera. Corcho. Estopas. Granos. Grasas. Habichuelas. Huevos. Jamones. Limones.		
Jabon. Jarcia. Lienzos. Plomo. Potes de hierro. Suela. Sanguijuelas.			Maiz. Manteleria Moneda de calderilla. Papel. Pielés. Pescado curado. Sardinás. Suela. Tablas.		
ESTRANGEROS.		DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.		DE AMÉRICA.
Bacalao. Productos químicos. Quincalla. Té.		Azucar. Cacao. Canela. Café. Cueros al pelo. Palo campeche. Pimienta.	Alquitrán. Brea. Canela. Cueros al pelo. Productos químicos. Quincalla. Queso. Tejidos de varias clases.		Cacao.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero y de América, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	31	938	217	»	»	»	1843	10	450	98	»	»	»
1844	26	1,317	200	»	»	»	1844	13	508	89	»	»	»
Total.	57	2,255	417	28	1,227	208	Total.	23	958	187	11	479	93

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1843	84	3,112	554	»	»	»	1843	81	2,908	516	»	»	»
1844	90	2,815	554	»	»	»	1844	95	3,328	864	»	»	»
Total.	174	5,927	1,108	87	2,963	554	Total.	176	6,236	1,380	88	3,118	690

NOTA. No resulta importacion ni esportacion de dinero ni de metales preciosos y el examen de los principales art. que comprenden los estados del movimiento extranjero y de América, demuestra que la aduana de Carril solo sirve para la importacion de efectos de consumo en el part. de Santiago y una parte de Pontevedra y para la esportacion de un corto número de géneros del país. En el cabotaje es algo mas importante aunque existiendo en Galicia las aduanas de la Coruña, Ferrol y Vigo habilitadas de 1.ª y 2.ª clase segun la nueva ley ademas de otras inferiores quedó reducida la de Carril á 4.ª clase como lo estaba antes del año de 1825 en que se la declaró de 2.ª en lugar de la del Ferrol, cuyo puerto por sus especiales y favorables circunstancias no admite comparacion con aquel bajo ningun concepto. POBL.: 220 vec., 1,100 alm. CONTR.: (V. EL ART. DE AYUNT.)

CARRIL (EL): coto redondo en la prov. de Toledo : part. jud. de Orgáz, térm. de Yébenes: pertenece á los propios de esta v.; fué soto, pero en la actualidad, no queda casi nada de leñas, pues se ha roturado mucho terreno; solo conserva algun monte bajo con pastos.

CARRIL-NOVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

CARRILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Juan de *Ablés*. (V.)

CARRILES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de *Argüera* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

CARRILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de *Arantey*.

CARRILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Justo Pastor y *Entienza*. (V.)

CARRILLEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

CARRILLOS: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Albondon*.

CARRIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de de San Salvador de *Bergondo*. (V.)

CARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Lorenzo de *Carrio*. (V.)

CARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Cosme de *Llerandi* (V.). POBL.: 17 vec., 83 almas.

CARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro *Apostol* (V.). POBL.: 32 vec., 160 almas.

CARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Andrés de *Vale* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CARRIO: montaña en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalín: la cual se halla en la cadena que divide aguas entre los r. *Deza* y *Arnego*. Tiene unas 1,000 varas de altura de difícil acceso, y forma una cord., que terminando en varios estrivos sobre las confluencias de los espresados r. en el *Ulla*, abriga las quebradas y hermosos valles del ayunt. de *Carbia*. (V.)

CARRIO (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de Gijón (1 1/4), ayunt. de Carreño (1): sir. á la izq. del r. *Abono* sobre un declive meridional, combátela los vientos del 1.º y 4.º cuadrante, que son los generales de la costa del Océano Cantabrico; el clima es benigno, y las enfermedades comunes calenturas y dolores reumáticos.

Tiene 46 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en su barrio de *Abono*: escuela de primeras letras frecuentada por 15 niños de ambos sexos, y dotada por los concurrentes, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo, está servida por un cura de ingreso, y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Albardi y el Océano; E. con el ayunt. de Gijón, mediando el r. *Abono*, y S. felig. de *Pervera*. El TERRENO es desigual y de mediana calida. En la ladera ó declive, sobre que hemos dicho existe la pobl., nace un riach. denominado *Concarral*, el cual tiene algunos puentecitos de madera para el servicio de los vec. Le atraviesa el CAMINO que dirige desde Gijón á Candás, hallándose en el mismo, dentro de este térm. y lim. de la felig. de Jove, el baraje para facilitar el paso del mencionado r. *Abono*, cuyos derechos si bien correspondian anteriormente á los señores de la casa de Carrio, pertenecen hoy dia al gremio de pescadores de Candás, por considerarse un ramo de ind. en agua salada: dicho pasaje es bastante dificultoso en pleamar. PROD.: trigo, maíz, castañas, habas, lino, sidra, patatas, yerbas de pasto, y muchos juncos en las cercanias del mar: sostiene ganado vacuno y algun caballar. destinado aquel para las labores, y este para la cria de mulas. IND.: ademas de la agricola, hay un molino harinero. POBL.: 60 vec., 290 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARRIO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Laviana (1/4): sir. cerca del r. *Nalon* en llano y al pie oriental de un elevado cerro. Combátela principalmente los aires del N. y E.; el clima es templado, saludable, y las enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene unas 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los barrios de Brañueta, Collado, Corza, Estellero, Linariégas, y Sarambiello; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro se halla suficientemente dotado. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria de Rimori está servida por un cura de ingreso, y de patronato real: junto á la igl. se encuentra el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Blimea, y Tiraña (1/4 leg.); E. Sta. Maria del Otero, mediando el r. *Nalon* (1/8); S. felig. de Entralgo (1/4), y O. montes comunes, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y mas de una de E. á O. El TERRENO en parte es llano, y parte muy quebrado, siendo el 1.º de buena calidad. En distintos parajes, en particular hacia el O., brotan varias fuentes, de las cuales se forman arroyos, que van á desaguar en el indicado r. *Nalon*. Hay un monte llamado *Españañedo*, donde pastan los ganados de esta felig. y se proveen de combustible los vec., pues cria hayas, y mata baja de argoma y brezo. Tambien existe en el térm. un robledal y bastante arbolado de castaños, avellanas y otros frutales. Ademas de los caminos locales, cruza el que dirige á Oviedo, todos en mal estado: el correo se recibe de Pola de Siero una vez á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maíz, habas, patatas, castañas, avellanas, algun lino, y frutas de buen gusto: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y corzos, bastantes animales daninos, y pesca de anguillas truchas, y salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia y 2 molinos harineros; consiendiendo el comercio en la estraccion de avellanas para diversos puntos del reino, y aun del extranjero. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CARRION: r. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga: nace á 2 leg. de esta v. en las faldas meridionales de las sierras, que la separan de la prov. de Santander en el sitio llamado Fuentes Carrionas. Al principio lleva la direccion de N á S. con el nombre de r. Carrion ó de Alba, hasta los cerros al N. de Rabanal de las Llantas donde toma la del O. hasta el térm. de Alba de los Cardenos, jurisd. de Campo-Redondo, desde donde vuelve á tomar la primitiva, que sigue próximamente hasta su confluencia con el Pisuerga, cerca de la v. de Dueñas. Despues de Alba de los Cardenos atraviesa el térm. de Campo Redondo, y entra en la prov. de Leon pasando por el de Otero, Velilla, Guardo, Mantinos y Villalba; vuelve á la prov. de Palencia por Fresno del Rio, Pino del Rio, Celadilla, Valcavaddillo y Saldaña, cuya jurisd. atraviesa de N. á S., continuando la misma por Carrion de los Condos, Villoldo, Manquillos, Perales, Ribas y Sta. Cruz, en cuya inmediacion se une el r. Cieza; al S. de Amusco. Baña en seguida los campos de Monzon de Husillos, pasa al O. de Palencia; al S. de Villamuriel y al O. de Calabazanos. La isla que forma este r. en las inmediaciones de Palencia desde cerca del puente llamado de Anguarin hasta la c., se llamó en otro tiempo la Floresta de D. Diego Osorio, sitio celebrado por un torneo y fiestas que se hicieron al emperador Carlos V. Todo el curso de este r. por el terr. de Palencia no escde de 1/4 de leg.; pero es tan fértil, que ademas de dar abundantemente los granos de siembra, abastecen sus huertas de frutas y hortalizas, no solo á la c., sino tambien á muchos pueblos del contorno.

CARRION: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. de Periana.

CARRION (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Alburquerque (V.): sirvió de lazareto fronterizo con Portugal cuando el cólera asolaba aquel pais: allí pasó la cuarentena el ob. de Portalegre, D. José Francisco de la Soledad Brabo, partidario de D. Miguel, que en las convulsiones políticas de aquel reino emigró á España con todo su séquito episcopal, y murió en Alburquerque á 10 de noviembre de 1833.

CARRION DE CALATRAYA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real (2 leg.), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28), en el campo de Calatrava y perteneciente á la misma órden militar: str. en una estensa llanura, de clima templado vientos SO. y enfermedades de tabardillos y calenturas catarrales; tiene 500 casas de habitacion, entre las cuales es bastante notable la de los señores Zaldívar, por su solidez y espaciosos departamentos; y es sin duda la mejor de la prov. en cuanto á las necesidades agrícolas, por sus almacenes, graneros y bodegas; no hay casa de ayunt., la cárcel se halla tambien muy deteriorada, y pudiera servir para una y otra el edificio del pósto que es de buena construccion aunque descuidado: hay 2 escuelas de primera educacion para niños dotadas con 1,100 rs., á la que asisten 120; 2 de niñas dotadas con 330 á las que asisten 100: igl. parr. dedicada al Apostol Santiago á cuyo curato está anejo el priorato de Sta. Maria de los Mártires, que es una de las dignidades de la órden de Calatrava, y se provee por S. M. como gran maestro, previo el concurso ante el tribunal especial de las órdenes militares; en los afueras la ermita de Sta. Quiteria, y contiguo á ella el cementerio, donde ya principian á depositarse los cadáveres en nichos y bóvedas con inscripciones análogas: las aguas potables se hallan en los sitios que se dirá. Confina el térm. por N. con el de Fernán Caballero; E. Torralba; S. Almagro y Miguelturna; O. Ciudad-Real á dist. de 1/2 y 1 leg. próximamente, en una llanura inmensa con muchas vides y olivos, que por ciertos parages, lejos de presentar la aridez que con visible equivocacion se atribuye á toda la Mancha, ofrece una vista tan pintoresca como los paises donde hay arbolado: hay muchas huertas preparadas con pozos para el riego, y se cuidan abundantes verduras y los exquisitos melones, que en nada ceden á los valencianos; se queman millares de hornos de yeso pardo muy codiciado para las obras, porque forma una trabazon tan fuerte que en cuanto se seca es mas duro que la piedra: las aguas son salobres y gruesas en lo general; pero la que se consume en el pueblo, se lleva á cargas desde una noria, camino de Miguelturna á 1/2 leg. de dist., y de propiedad particular; hay tambien fuentes en diferentes sitios, que la conservan muy fina y apetecida como la de Turon, po-

dadilla y la agria de los herbideros, siendo la más notable de todas, la que se halla en el sitio de los prados 3/4 leg. de la v., de aguas frias minerales cuyo análisis está mandado hacer, porque los Vec. enfermos, que han ido á curar sus dolencias en ella, han recobrado al punto su salud: estan indicadas especialmente para afecciones venéreas y erupciones cutáneas en las que surten prodigioso ó instantáneo efecto: esta fuente es solo un charcho en medio del campo, si se hiciese una casa de baños, serian mas concurridos que los de Fuensanta y Puerto-lano, que tanta fama han adquirido. Corre á una leg. de la v. el r. Guadiana, formando su lim. setentrional en direccion de E. á O., y en su márg. izq. estan las ruinas de la ant. v. y cast. de Calatrava la Vieja (V.) con el sant. de Ntra. Sra. de la Encarnacion, patrona del pueblo; un molino harinero llamado tambien Calatrava, y poco mas lejos de este en el mismo r., los de Flor de Ribera, comun con Torralba, y el de Malvecino: el terreno es llano segun hemos dicho, y de mediana calidad: los caminos locales: el correo se recibe en Ciudad-Real por baligero, 3 veces á la semana. prod.: cereales, aceite, vino, legumbres, hortalizas, sandias y melones; se mantiene ganado lanar de superior clase; y el mular necesario para las labores; se cria muy poca caza, y la pesca está reducida á la del Guadiana. ind.: panaderias que surten á Ciudad-Real, Almagro, Miguelturna y Torralba; siendo un dia de conflicto en el que no salen para estos puntos lo menos 100 cargas de pan, el cual es muy exquisito, en cuyo art. consite su único comercio: hay ademas 6 molinos de aceite en brillante estado, y los harineros referidos. pobl.: 626 vec., 3,130 alm. cap. imp.: 540,000 rs. contr.: con inclusion del culto y clero 65,257 rs. 27 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 28,690 del que se pagan 2,500 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

CARRION DE MEDINA (vulgo) CARRIONCILLO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (7 1/2 leg.), part. jnd. y vicaria general de Medina del Campo (1 1/2): str. en una pequeña cuestecita á la márg. izq. del r. Zapardiel, con libre ventilacion y clima sano; tiene 10 casas de un solo piso, fabricadas de ladrillo y tierra, con las oficinas y dependencias necesarias á la agricultura, única ocupacion de sus habitantes; fuera del pueblo al S. de él, está la igl. parr. en estado ruinoso, de suerte que solo se halla habilitada una mitad de ella; sirve el culto un ecl. de Medina del Campo: entre la parr. y las casas, hay una corta alameda, que provee á los vecinos de maderas para sus aperos y demas usos: confina el térm. N. Torrecilla del Valle; E. Rodilana y Rueda; S. el Campillo, y O. Villaverde; dentro de esta circunferencia se encuentran las ruinas de un molino harnero, propiedad que fué del conde de Torrejon: el terreno llano en su mayor parte con algunas cortas prominencias y fecundizado por el Zapardiel, es de excelente calidad y muy fértil. caminos: los locales y el que desde Medina del Campo dirige á Salamanca, todos de herradura, en regular estado. correo: se recibe por propio, de la adm. de Medina del Campo, y de la carteria de Rueda. prod.: trigo, cebada, algarroba, garbanzos y vino; cria ganado lanar, y las caballerias necesarias para la agricultura; en el r. hay pesca de barbos y finas sanguiuelas, dando ademas bastante utilidad, en la espadaña y en la caza de aves frias y grandes y hermosos patos silvestres. ind.: la agrícola y los oficios mas indispensables. comercio: esportacion de los frutos sobrantes, á los mercados de Medina del Campo, donde se surten los vec. de los artículos que les faltan. pobl.: 6 vec., 27 alm. cap. prod. 99,260. imp.: 9,926. contr.: en todos conceptos 2,262 rs. y 11 mrs.

CARRION DE LOS CESPEDES: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (11 leg.), part. jud. de la Palma (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (5), dióc. *vere nullius*, y vicaria de Olivares. str. en un pequeño valle formado por los térm. circunvecinos entre los pueblos de Manzanilla, Escuena del Campo, Castilleja del Campo, Huevar, Pilas y Chucena: el clima es bastante suave, los vientos que mas reinan los del O. y de la parte del mar, y las enfermedades mas comunes, intermitentes y pulmonias. Tiene 212 casas distribuidas en cuatro plazas y tiene calles, casa de ayunt., cárcel muy reducida, escuela de primeras letras, dotada con 1500 rs. de los fondos de propios, y con currida por 70 niños, otra para niñas sin mas asignacion que las gratificaciones de las 20 alumnas que la frecuentan; igl. parr. dedicada á San Martín, con el cementerio unido á ella, y una ermita fuera de la v. con advocacion á Ntra. Sra. de la

Consolacion, la cual es muy antiquísima y sirvió de parr. antes de la fundacion de aquella. Para el surtido del vecindario hay varios pozos de buena agua dentro de la pobl. Confina el térm. por N. con el de Castilleja; E. y S. Huevar, y O. Chucena y Castilleja; se extiende 1/2 leg. de N. á S., otra 1/2 de E. á O., y no comprende ningun desp. ni cas. El TERRENO es de mediana calidad, perfectamente cultivado, y dividido entre todos sus moradores; el que no es útil para la labor se halla plantado de viñas y olivos, y existen dos prados naturales, uno llamado del *concejo* y otro la *Matilla* donde pastan los ganados del comun. El único arroyo que pasa por el térm. es el *Carallon*, que nace en el de Manzanilla y sirve de limites á los de Escacena, Chucena, Castilleja del Campo, Carrion de los Céspedes, Huevar y Pilas. Los caminos dirigen hácia los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Castilleja, los lunes, miércoles y viernes, y se lleva los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, aceite, cebada, escaña, habas, garbanzos, alberjones y yerros, siendo las dos primeras las principales: hay cria de ganado lanar, vacuno, cerdoso, caballar, mular y asnal, y alguna caza de conejos y perdices. IND.: 4 molinos de aceite, uno harinero y 6 tahonas, todo en estado de prosperidad. El COMERCIO se reduce á la esportacion de los frutos y ganados sobrantes, y á la importacion de ropas maderas, arroz y otros comestibles, existiendo ademas 8 tiendas de quincalla. POBL.: 469 vec., 1746 alm. CAP. PROD.: 2.008,077 rs. IMP.: 91,908. CONTR.: 17,911 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,586 rs. 24 mrs., y se cubre con 1600 de propios, y el resto por reparto vecinal. Esta v. correspondió hasta hace poco, al part. jud. de Sanlúcar la Mayor, prov. de Sevilla. Desde la conquista de los moros hasta fines del siglo XVI, fué una encomienda de la orden de Calatrava, cuyo último comendador se llamó Don Gerónimo Padilla. Don Felipe II la desmembró de dicha Orden, con autorizacion pontificia, y la vendió á Gonzalo de Céspedes su gentil-hombre, otorgando la escritura en Madrid á 24 de abril de 1576. En dicha venta se comprendió entre otras cosas del señorío jurisdiccional y ecl. del mencionado pueblo, que vinieron poseyendo desde el dicho Gonzalo de Céspedes, sus descendientes los Marqueses y señores de Carrion.

CARRION DE LOS CONDES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15); cab. del part. jud. y adm. de rent. de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la márg. izq. del r. Carrion en terreno llano, aunque desigual, pues para entrar por la parte SE. y N. hay que bajar mucho, pareciendo que está en hondonada; y mirada del O. se ve en gran elevacion, si bien la subida es muy disimulada por el paso del puente del espresado r.; combátenla todos los vientos, especialmente el E. y O.; su CLIMA es sano, siendo las enfermedades mas comunes afecciones de pecho, tercianas, pulmonias y fiebres gástricas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 600 CASAS, construidas en su mayor parte de pared de tierra, alguna de piedra y muchas con media asta de ladrillo; teniendo mas de la tercera parte piso alto habitable con regulares comodidades, y las mas con corrales; su elevacion de 8 varas ó poco mas, excepto algunas que tienen 2 pisos altos. Forman la pobl. unas 20 calles y otras tantas callejuelas, siendo las principales de aquellas: San Juan, Carboneros hasta el arco del Puente Mayor, Sta. Maria, la Rua, á cuyo extremo hay un arco llamado del Cristo del Canto, sigue la de la Ginebra hácia la plazuela de San Andrés, y la del Paderno ó entrada del E. que va pasando por otras, aunque no derechas, hasta el referido puente; y en fin, las de Sta. Olalla, Tejada, Beleria, Matadero y otras; todas demasiado sucias y con mal empedrado, menos la de la Rua, que lo fué perfectamente en 1842, poniéndole ademas aceras de buena piedra. La plaza Mayor está en el centro de las espresadas Sta. Maria, La Rua, San Juan y Carboneros, es de figura cuadrilonga y no perfecta, con una anchura de 139 varas en la parte alta, 78 en el centro, y su estension en declive de E. á O. 133; tiene 2 pequeños portales, uno mirando al N. y otro al S.; está empedrada como 1/4 parte, y el resto en invierno queda intransitable por efecto de las aguas: los edificios que la forman, son desiguales, entre ellos se cuentan la casa de ayunt., cuyo secretario percibe 3,000 rs. de sueldo, pósito, la escuela y las oficinas de rent.: hay ademas en el interior de la v. la plaza de Sta. Maria tam-

bien sin empedrar; es un semi-cuadro de 86 varas de largo y 52 de ancho; rodeanla el Hospital, la parroquia de su nombre, la casa capitular de la cofradia de los 20 y la del marqués de Salinas, titulada del Aguila: la de la Olma, sit. al E. y muy inmediata, se comunica con la anterior por la callejuela llamada de las capillas de Santiago; tiene de 24 á 30 varas de lat. y 160 de long., de modo que puede llamarse calle; desemboca en la de Sta. Maria, no está empedrada, y la mitad del invierno es intransitable hasta con caballeria mayor; la del Cura de Carrion, poco mas ó menos como la anterior, se comunica con la calle de San Juan, Sta. Maria y plaza de este nombre por 3 miserables callejuelas: hay otras mas reducidas, entre las cuales se cuenta la del duque del Infantado; está en ella la oficina de correos y sirve de tránsito desde la plaza Mayor á la de Sta. Maria: fuera de la v. y á la der. del camino de Palencia se encuentra la denominada del Mercado viejo, que es de larga 170 varas y 66 de anchura, rodeada de edificios de pared de tierra con unos malos portales, su pavimento es completamente un lago en tiempo de aguas: la del Rastro al N., tiene 49 varas de anchura y 75 de largo. Tiene 5 entradas principales, á saber: de Palencia, de Burgos y Santander, del Puente, de Villavieja y de Santa Olalla; en la parte O. conserva unas 600 varas de muralla bastante ruinosa, y en las entradas existen aun 2 arcos; el del Puente; construido en 1610, y el de Sta. Maria: la estension total de la v. es 1,500 varas de N. á S. y 1,000 de E. á O. Hubo antiguamente magnífica y suntuosa casa municipal, y en el mismo edificio cárcel y carniceria, pero fué reducida á cenizas cuando el grande incendio de la igl. de Santiago, habiéndose conservado solamente el primer cuerpo de la fachada; esta se halla construida de piedra y sostenida por 4 arcos, sobre el principal se ven las armas reales en una lápida de mas de una vara, que sostiene un águila cuyas uñas la abrazan por los lados sobresaliendo las alas y la cabeza viene sobre la corona quedando la cola por la parte de abajo; á los extremos de dicho escudo hay otros 2 mucho mas pequeños con las armas de la v. El hospital mantiene 12 camas para pobres enfermos; sus rent. consisten en predios y censos que reduitan de 12 á 14,000 rs.: las demas obras pias para socorro de estudiantes, capellanes, dotacion de huérfanas y otras diferentes limosnas para pobres, algunas de ellas cuantiosísimas y que prueban la innata piedad de sus naturales, han ido desapareciendo con las vicisitudes de la época, y solo ha quedado de la llamada de los 20 clérigos, una parte de las asignaciones que se dan al dómíne de latinidad y al maestro de primeras letras, de los cuales el primero percibe de varios fondos hasta la cantidad de 3,300 rs. anuales, ademas de 12 por curso que satisfacen los 30 discípulos que concurren, y el segundo cobra 3,000 de los que pertenecen á propios 2,600, con mas un real mensual que pagan los niños de primeros rudimentos, 2 los que escriben y 3 los que aprenden cuentas, el total de asistentes es sobre 70: hay otras 2 escuelas de niños, frecuentadas por unos 70 con paga convencional, y otras 2 de niñas bajo las mismas condiciones, y concurridas por unas 60.

En el orden eleiástico fué siempre muy considerable esta v. que aun cuenta en el día 9 parroquias: Sta. Maria del Camino, servida por un cura de térm., 2 beneficiados, un sacristan y un organista, está sit. al O. y unida á la muralla; es edificio muy sólido y antiquísimo de orden gótico: tiene en su portada varias figuras y bustos que aunque mal cincelados y cortados se conoce que representan toros, moros y doncellas de distincion, en recuerdo sin duda del milagro que en este parage sucedió al ir á pagar el infame tributo de doncellas que á los moros satisfacian los reyes de España, lo cual evitaron los toros embistiendo contra los enemigos de la fé; de este mismo milagro hay una tarjeta dentro de la igl. y en la nave de la epístola, en cuya capilla, conocida por la de Ntra. Sra. de la Victoria, se canta el tercer día de Pascua de Pentecostés, misa solemne de preste con sermon en memoria del susodicho milagro; el interior de la igl., aunque dividido en 3 naves, no pasa de 38 2/3 varas de largo y 13 1/3 de ancho mas los pilares que la sostienen, consta de 8 pies de diámetro: la parr. de Santiago, servida por un cura de primer ascenso y un sacristan, se halla al O. de la plaza Mayor; el arco de la puerta de la igl. está adornado con varios gorgíficos que representan las artes y oficios, y por toda la fachada se ve el apostolado en bastante deterioro; se dice fué

Igl. de templarios; el año 1811 fué abrasada por el partidario D. Santos Padilla, habiendo solamente quedado sus paredes, que son de piedra: Ntra. Sra. de Belen, servida por un cura de entrada, un beneficiado, sacristan y organista, está al N. sobre la cuesta de la márg. izq. del r., el edificio es sólido y de una sola nave de 35 varas de larga y 12 de ancha, con 3 capillas; cada una de diferente época, según se infiere de los varios órdenes de arquitectura, dórico, romano etc. que se advierten en ellas; en la torre que es de piedra, hay todavía una campana del tiempo de los godos: San Andrés, servida por un cura de primer ascenso, 2 beneficiados, sacristan y organista, es edificio fuerte, construido con arcos y esquinazos de piedra, y lo demás de tapia y ladrillo; su interior de 53 varas de largo, consta de 3 naves en las que hay distribuidos 7 altares; en un nicho de orden jónico colocado al lado de la epístola descansan los restos mortales del Ilmo. Sr. D. Melchor Alvarez de Vozmediano, ob. de Guadix y teólogo escogido de España para asistir al concilio de Trento; hay también en la igl. un lienzo de la Adoración de los Reyes muy ponderado por los inteligentes, y además se colocó en el mes de mayo de 1841 una verja de hierro, juntamente con el coro de sillería de nogal, perteneciente toda á la abadía de Benevivere: San Juan del Mercado, servida por un cura de entrada, un beneficiado sacristan y organista, está sit. al S. y fuera del arco á que da su nombre, es de una nave y tiene 5 altares: San Juan, servida por un cura de entrada y un sacristan, es edificio sencillo, de buena construcción, de ladrillo y una sola nave; el altar mayor es de orden compuesto y hermosa planta pero lleno de follaje, talla y ramería, lo mismo que sus colaterales; el coro está en alto sobre la puerta; y mas arriba, á los costados de la media naranja se ven las armas del marqués de Villasanté, patrono de la igl.: la Magdalena, con cura también de entrada, organista y sacristan, es propiamente una capilla que hay bajo del coro alto del monast. suprimido de San Zoil; contiene un altar con la efigie de la santa de buena escultura y trabajada en la academia de Valladolid en los años 1803 y 1804: San Juan de Cestillos, servida por un cura de entrada y sacristan, es un mal edificio de tierra y algunos pilares de ladrillo, de una sola nave y un altar; no tiene felig., si bien se cree que en este sitio, que está á la márg. izq. del r. y 1/4 de leg. al S. de la v., hubo antiguamente un pueblo, mas en el día todo es labrantío y huertas de frutas y hortalizas: solo se dice misa desde el 8 de mayo al 29 de setiembre; el párroco era antes de nombramiento del abad de San Zoil, y ahora del diocesano: Sta. Maria de Benevivere, es el ant. hospital de San Torcuato, que posteriormente se convirtió en priorato del monast. de Benevivere, hasta la supresión de las comunidades religiosas y ahora en parroquia de corta estension, servida en la actualidad por el cura de Calzada de los Molinos, está sit. en la vega á 3/4 de leg. S. de la v. Todos los párrocos y beneficiados forman el cabildo eclesiástico que tiene sus funciones particulares y públicas á que asiste en cuerpo, especialmente á la festividad del Corpus, notable por la magnífica custodia que se saca en procecion sobre un carro triunfal.

De los espresados monast. solo existe el edificio del de San Zoil; pues el de Benevivere fué vendido por la amortización y demolido en el pasado año 1843; era suntuoso y muy sólido, la comunidad constaba al tiempo de la esclaustración de 11 canónigos regulares de San Agustín, cuyas rent. consistían en 4 molinos harineros y un cot. red. de tierra blanca y pastos de mas de una leg. de circunferencia. El monast. de San Zoil y San Felix, del orden de benedictinos, está sit. al O. y barrio de su nombre, con el r. de por medio al cual cruza un hermoso y sólido puente; el lienzo de la entrada, construido como todo el edificio, de piedra y ladrillo, tiene 3 pisos con ventanas á la calle y patio, exceptuando el principal que adornan balcones de hierro; el resto es de 2 pisos: la entrada es de bóveda con arcos y buena escalera de piedra; la celda abacial con vistas al S. y huerta que fué de la casa, presenta mucha elegancia con sus 3 balcones en la habitación principal, las demás celdas son también espaciosas y alegres; los claustros alto y bajo ofrecen un aspecto muy elegante; rodeale una imposta que le sirve de cornisa y desde la cual se levantan varios bustos descubiertos hasta los hombros, representando á los patriarcas y profetas desde Adán á Jesu-Cristo y en la misma forma á los apóstoles, pontífices

y otros santos, teniendo á su frente y lados del patio varios de mártires con sus inscripciones; lo propio se ve en las bóvedas y arcos que se levantan en todas direcciones, reputándose el conjunto por una maravilla así por nacionales como por los extranjeros: esta obra admirable fué principiada el año 1537 (500 despues de la fundacion del monast.), y se acabó en 1604, siendo su último maestro Juan de Zelada. La fachada de la igl. es de 2 cuerpos de arquitectura de orden dórico, aunque sus proporciones son poco exactas; en el primero y su centro se halla la estatua de San Zoil, y á los lados la de San Juan Bautista y San Felix, y en el segundo la de San Benito; todas de buena escultura: el interior es de una nave con crucero que forman los estribos de los arcos que constituyen la media naranja, cuyo diámetro es de 40 pies: el altar mayor es un tabernáculo que contiene en su centro muchas reliquias de santos, y en las urnas de los lados las de San Zoil y San Felix; á su espalda está el coro bajo, con una buena sillería de nogal con respaldo de orden dórico, y en la parte alta y pared del N. hay un sepulcro donde yacen los restos mortales de la fundadora del monasterio, la infanta Doña Teresa, condesa de Carrion: en los lados del crucero que separa del coro una verja de hierro con 3 puertas, se encuentran 4 altares modernos, de buena arquitectura y orden romano, y en ellos los hermosos lienzos de pintura de las efigies de San Benito, San Gregorio, San Leandro y la Anunciación de Ntra. Sra., y en el cuerpo principal de la igl. hay 2 altares de orden jónico, uno con la imagen de Jesus Crucificado bajo la advocacion del Cristo Real, y otro con la de Sta. Gertrudis la Magna; ambos de maravillosa escultura; existe además la capilla llamada de los Condes de Carrion, con altar de estuco y la imagen de Jesus atado á la columna, y bajo los arcos laterales que sostienen aquella, hay 11 sepulcros de los citados condes y sus hijos: el coro alto, que está sobre la capilla, espaciosísimo y de nogal con sillería de 2 órdenes siendo el superior de columnas salomónicas y de orden dórico con guardavoz y facistol: el órgano es muy bueno: la sacristía muy clara, espaciosa y rodeada de cajones de nogal, con una magnífica mesa de jaspe en su centro, sostenida por un solo pie de lo mismo, y en sus paredes cuadros de hermosas pinturas: la comunidad se componia, al tiempo de la esclaustracion, de 30 monges: el monast. se conserva por orden del Gobierno, y lo habitan actualmente el abad como cura de la Magdalena; y un vec. que tiene arrendado parte del edificio y colocada una máquina de harinas junto á la pared exterior que mira á la calle. Además de otros monast. que tuvo este como dependientes suyos, ejerció antiguamente jurisdiccion privativa, civil y criminal, hasta que fué incorporada á la corona. En el día queda abierto solamente el conv. de monjas de Sta. Clara, cuya comunidad asciende á 18 religiosas, y tiene reunida la de Sta. Isabel desde 1837, en que fué suprimido el conv. y vendido el local que ocupaba, pasando á formar casas particulares; peor suerte ha cabido al de frailes de San Francisco que se halla en estado ruinoso y sirve para albergue de pobres sin dar utilidad alguna á la nacion: el conv. de Sto. Domingo puede decirse que no existia desde 1811, en que fué abrasado por el partidario de D. Santos, cuando el incendio de la igl. de Santiago; al tiempo de la supresion tenia un religioso; se vendió y ha sido demolido. Hay por último en la v. y sus inmediaciones 6 capillas, además de 3 cementerios no mal situados, que se hallan en las afueras.

Presentan estas, miradas por la parte S. y O., un paisaje alegre y pintoresco por verse su dilatada vega ó ribera, mucho arbolado en las huertas y varios pueblos en una planicie de 17 ó mas leg. A la márg. der. del r. y en la parte alta y baja de su puente hay 2 pequeños sotos de arbolado de chopo y algun sauce, pasando por dicho punto el Malecon que sirve por su frescura de paseo en el verano. Entre E. y S. está el sitio que llaman de la *Atalaya*, ó sea alto del camino de Villasirga, desde el que se dominan ó ven hasta 50 pies de loma y vega.

TÉRMINO. Confina N. Robladillo y Villamorco; E. San Mamés y Villasirga; S. Villoldo; O. Calzada de los molinos y Villollilla, y dentro de esta circunferencia que tiene mas de 6 leg., se hallan los desp. de Villagolfo, Olmillos y Pozo-Nava, y el monte, no muy elevado, que llaman de Carrion, poblado de robles; su confin mas distante no pasa de 1 1/2 leg.

El TERRENO es feraz y puede decirse que nunca falta cosecha, por disfrutar de loma y vega, siendo esta en su mayor

Sit. en el centro de la prov. Se halla entallado entre las de Leon y Burgos por los costados O. y E.: confina por el N. con el part. de Saldana; E. Castrojeriz; S. Palencia; O. Saldana y se estiende 10 leg. de E. á O. que es toda la lat. de la prov. en este punto, y 4 de N. á S.: su clima es sano, aunque muy frio y el invierno largo, reinan los vientos N. y O. y se padecen comunmente fiebres catarrales y tercianas. El terreno de este part. es todo llano, sin montañas ni sierras en toda su comprension, pais frio y pelado que los naturales llaman de páramo, sin mas arbolado que algun chopo, olmo ó sauce en las inmediaciones de los pueblos: debe sin embargo hacerse mencion, como cosa notable en este particular del llamado monte de Carrion en el desp. de Pozo-Nava; de los carrascales de roble y espinos en Bustillo del Páramo, Calzada de los Molinos, Calzadilla de la Cueva, Lantadilla y Ledigos; del soto de fresnos y espinos en Osornillo á la márg. del r., y del Carrascal de Terradillos, únicos puntos que presentan algun matedo pero tan pobre é insignificante que solo sirve para el fuego: en el mismo caso se encuentran los árboles frutales; solo en la cab. del part. hay 50 huertas que los sostienen. El part. está dividido en 9 valles formados por otros tantos r. ó riach. que les fertilizan y son: 1.º el que se forma por el r. de Valde-Abia, que principia en la v. de Abia de las Torres, y concluye en Abanades, su terreno feraz, aunque espuesto á inundaciones prod. trigo y cebada; tiene 2 1/2 leg. de long. y 2,000 varas de lat.; todo es de secano. 2.º El arroyo titulado de Ballarica, que entra en Villaherreros y sale en Lantadilla; su terreno bastante fuerte de secano, prod. buen trigo y cebada; tiene 4 leg. de long. y 800 varas de lat. 3.º El r. Ucieza que entra en la v. de Bahillo y sale en la de Fromista; su suelo, aunque secano, es feraz y prod. mucho trigo y cebada; tiene 5 leg. de long. y 1900 varas de lat. 4.º El r. Carrion, que entra en la v. de Nogal de las Huertas, y sale en la de Villoldo, tiene superior terreno, en la mayor parte regadio; prod. trigo, cebada, avena, legumbres, lino y frutas: comprende 4 leg. de long. y 3/4 de lat. 5.º, 6.º y 7.º Los conocidos por las Cuezas que son 3; entra el 1.º en Calzadilla de la Cueva y concluye en el mismo térm., uniéndose á otro, que tiene su origen en Villambran que antes de mezclarse con el anterior tendrá 2 leg. de long.; y el 3.º entra en el térm. de Lagartos y se une á los dos citados 1/4 leg. por bajo del repetido pueblo de Calzadilla, hasta cuyo punto será su long. de 2 leg.; la lat. de los 3 es de 550 varas: el terreno del 1.º y 2.º es mediano, prod. poco trigo y centeno; el del 3.º es mejor, da mas trigo y cebada, y el que forma un solo valle despues de reunidas las tres cuezas, es casi igual á este último. 8.º El del arroyo de poblacion de Arroyo, que tiene su principio en Terradillos y sale en Arroyo, es muy buen terreno para la prod. de trigo y cebada; tiene una leg. de long. y 450 varas de lat., y por último el formado por el arroyo Riosequillo, que entra y sale en el part., en San Nicolás del Real camino; es buen terreno, prod. trigo y cebada, y tiene 1/4 de leg. de long. y 300 varas de lat. El r. Pisuerga forma un nuevo valle, cuya márg. der. corresponde á este part. entrando en él los pueblos de San Llorente de la Vega, Osornillo y Lantadilla, cuyo valle tendrá 2 leg. de long. y 1/2 cuarto de lat.: la márg. izq. pertenece al part. de Castrojeriz en la prov. de Burgos.

Rios. La direccion y naturaleza de estos valles demuestran lo bastante la direccion y naturaleza de los r. que los forman: el Valde-Abia, que entra en el part. por el térm. de Abia de las Torres, recibe en el de Osorno al titulado Buedo, y á las 20 varas se dió principio en el año pasado de 1842, á construir un puente de 5 ojos, de pilares de piedra y piso de madera, que da paso desde la prov. de Burgos á las de Leon y Galicia; su curso es de O. á E. con abundancia de aguas en el invierno, aunque seco en el mes de julio, y concluye á la 1/2 leg. de este puente en el r. Pisuerga. El Ballarica que nace en Itero Seco, y corre por los pueblos de Villarsarracino, Villaherreros, Villadiezma, Santillana, Osornillo y Lantadilla mezclando sus aguas con el Pisuerga en el térm. de Itero de la Vega, tiene 2 puentes en el térm. de Lantadilla. El Veieza que nace entre la venta del Nido, y entra en el part. por el térm. de Bahillo, cruza los campos de Sabariego, San Mamés, Villarsir-

ga, Villarmentero, Villoviejo, Rebenga y Poblacion, y sale por el de Fromista; solo tiene un mal puente de madera. El r. Carrion entra en el part. en la v. de Nogal de las Huertas, corre por Poblacion del Soto, Villanueva de los Nabos, Carrion, Torre de los molinos, Villanueva del Rio, deht. de Macintos, Castrillejo de la Olma y Villoldo, bajando despues al Pisuerga; de sus aguas se desprenden por la Vega de Carrion 3 cauces que sostienen máquinas harineras, otra de aceite y 2 batanes, 2 arroyos para riego llamados Rio-izan y Cuernago de Cestillos; en el r. principal hay un hermoso puente en la v. de Carrion, cuya lat. es de 10 varas y 194 de long. con 9 arcos y un malecon en la parte alta de su márg. der. de 500 varas de long. y 2 1/2 de lat.: en Villoldo hay otro de 5 ojos y sobre la Cueva hay otros dos, uno de 2 arcos y otro de uno: para pasar desde Carrion á Calzada hay 2 cauces con 2 puentes sin antepecho, solo para las personas, y para dirigirse desde el mismo punto á la abadia de Benevivere, hay diferentes alcantarillas ruinosas que se llaman las Calzadas. Respecto á las Cuezas y Riosequillo, nada hay que añadir á lo dicho en el párrafo anterior, sobre la direccion de sus valles. El que nace en Terradillos, y se llama de los Templarios, por haber existido á la 1/2 leg. un edificio de estos caballeros, es de escasisima corriente; y por último, existe otro arroyo llamado Cedron, que corre por las calles de la v. de Fromista. Cruza tambien este part. el canal de Castilla, que principia en San Llorente de la Vega, y corre por los pueblos de Abanades, Osorno, Santillana, Cabañas, Requena, Lantadilla y Fromista, en cuyos art. haremos espresion de las cosas notables que en este particular ofrece cada uno, debiendo solo hacer presente, que en este espacio se cuentan 2 puentes de piedra de un ojo en térm. de Osorno, otro en cabañas, otro en Requena y 2 en Fromista. CAMINOS: solo hay la calzada que de Palencia se dirige á Santander; entra en el part. por Fromista, pasandp por Marcilla, Santillana y Osorno; en todos hay mesones que ofrecen poca comodidad á los viajeros: existen los caminos de herradura siguientes; el que de Burgos se dirige á Galicia principia en Abanades, Osorno, Villadiezma, Villaherreros, San Mamés, Carrion, Calzadilla, Las tiendas (térm. de Ledigos) Moratino y San Nicolás: el de Palencia á Liébana, entra en el cas. de Villafollo y sigue por Villoldo, Carrion y Balsillo.

PRODUCCIONES. Hemos indicado las que se dan en los nueve valles en que el part. se halla dividido; en los demas terrenos llamados de páramo solo se da centeno: se mantiene ganado lanar, cuya utilidad puede regularse á 2 rs. por cabeza, y año; algunas mulas, potros y ganado vacuno. IND. y COMERCIO: tejedores de lienzos del pais en casi todos los pueblos; molinos harineros y alguno de aceite y los demas oficios mecánicos para atender á las necesidades de la vida: se celebra un mercado en la cab. del part. todos los jueves, una feria el 21 de setiembre, y otra en Fromista el 25 de julio: los art. que concurren son granos, tiendas de paños, sedas quincalla, platería, sombreros, zapatos y demas de esta clase, presentándose tambien ganado vacuno, caballo y mular.

COSTUMBRES. Los hab. de este part. son robustos, de estatura regular, color moreno, de costumbres morigeradas, alegres, aplicados en lo general á los trabajos de la agricultura, dóciles y tan obedientes á la autoridad, que basta que esta diga una cosa para que todos se presten á su ejecucion, aunque conozcan que afecta á sus intereses.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 35: absueltos de la instancia 2; libremente 1, penados presentes 28, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 1, y 3 en otro diferente en el intervalo de 4 años: de los acusados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 24 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante; 30 eran hombres y 5 mujeres; 12 solteros y 19 casados; 5 sabian leer, 5 leer y escribir y 21 carecian de toda instruccion, 1 egceria profesion científica ó arte liberal y 30 artes mecánicas; de los reos prófugos no resultan la edad, estado, instruccion ni oficio.

En el mismo periodo se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas, 5 con armas blancas de uso licito, 2 de ilícito y 6 con instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes pedu- neos.
				Con tri- bujentes.	Por capa- cidad.	TOTAL.							
Abia de las Torres	Palencia.	107	556	91	»	91	91	1	1	4	1	5	»
Arconada.	Id.	54	281	57	4	61	57	1	1	2	1	4	»
Arroyo.	Leon.	12	62	14	»	14	13	1	»	2	1	3	»
Bahillo.	Palencia.	104	541	85	»	85	85	1	1	4	1	5	»
Bustillo del Páramo.	Id.	44	229	44	»	44	43	1	»	2	1	3	»
Calzada de los Molinos.	Id.	36	187	45	»	45	45	1	»	2	1	3	»
Calzadilla de Cueva.	Id.	32	166	34	»	34	34	1	»	2	1	3	»
Carrión de los Condes	Id.	602	3130	309	12	321	309	1	1	8	1	7	1
Castrillejo de la Olma.	Id.	20	104	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»
Cervatos de la Cueva.	Id.	143	744	120	1	121	120	1	1	4	1	5	»
Fromista.	Id.	285	1482	181	3	184	181	1	1	6	1	6	»
Fuenteandrino.	Id.	33	172	35	»	35	35	1	»	2	1	3	»
Lagartos.	Leon.	11	57	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Lantadilla.	Palencia.	200	1040	132	»	132	132	1	1	6	1	6	»
Las Cabañas.	Id.	42	219	46	4	50	46	1	»	2	1	3	»
Ledigos.	Santiago.	49	255	52	»	52	52	1	1	2	1	4	»
Lomas.	Palencia.	42	219	42	1	43	43	1	1	2	1	4	»
Marcilla.	Id.	89	463	83	»	83	83	1	1	4	1	5	»
Minanes.	Id.	18	94	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»
Moratinos.	Leon.	16	83	23	1	24	17	1	»	2	1	3	»
Nogal de las Huertas.	Palencia.	31	160	28	1	29	21	1	»	2	1	3	»
Osornillo.	Id.	50	260	62	»	62	60	1	1	2	1	4	»
Osorno.	Id.	159	827	125	3	128	125	1	1	4	1	5	»
Poblacion de Arroyo.	Id.	32	166	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»
Poblacion de Campos.	Id.	140	728	114	»	114	114	1	1	4	1	5	»
Poblacion de Soto.	Id.	17	88	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»
Quintanilla de la Cueva.	Id.	21	109	25	»	25	25	1	»	2	1	3	»
Requena de Campos.	Id.	42	219	50	»	50	40	1	»	2	1	3	»
Revenge.	Id.	110	572	97	3	100	70	1	1	4	1	5	»
Ribera de la Cueva.	Id.	44	229	40	»	40	30	1	»	2	1	3	»
Robladillo.	Id.	27	140	33	»	33	26	1	»	2	1	3	»
San Carlos de Abanades.	Burgos.	»	»	5	»	5	5	1	»	»	1	1	»
San Llorente de la Vega.	Id.	35	182	40	3	43	40	1	»	2	1	3	»
San Mamés de Campos	Palencia.	53	276	60	»	60	60	1	1	2	1	4	»
San Martin de la Fuente.	Leon.	4	20	6	»	6	6	1	»	»	1	1	1
S. Nicolás del Real Camino	Id.	16	84	16	»	16	14	1	»	2	1	3	»
Santillana de Campos.	Palencia.	137	712	108	3	111	108	1	1	4	1	5	»
Terradillos.	Burgos.	27	140	28	»	28	28	1	»	2	1	3	»
Torre de los Molinos	Palencia.	23	120	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»
Villacuerdo.	Id.	10	52	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Villadiezma.	Id.	85	444	75	»	75	75	1	1	2	1	4	»
Villaherreros.	Id.	166	853	132	»	132	132	1	1	6	1	6	»
Villalcazar de Sirga.	Id.	93	484	100	»	100	100	1	1	4	1	5	»
Villambran de Cea.	Leon.	24	125	21	»	21	21	1	»	2	1	3	»
Villamorco.	Palencia.	22	114	32	1	33	29	1	»	2	1	3	»
Villanueva de la Cueva.	Id.	62	322	62	1	63	62	1	1	2	1	4	»
Villanueva de los Nabos.	Id.	7	36	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»
Villanueva del Rio Carrion	Id.	21	109	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»
Villarmentero.	Id.	82	146	33	1	34	33	1	»	2	1	3	»
Villasavarego	Id.	50	260	58	»	58	56	1	1	2	1	4	»
Villaturde.	Id.	25	130	26	»	26	26	1	»	2	1	3	»
Vitoldo.	Id.	85	442	73	»	73	73	1	1	2	1	4	»
Villosilla.	Id.	16	83	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»
Villovieco	Id.	52	270	74	»	74	74	1	1	2	1	4	»
TOTALES.		3653	18994	3101	44	3145	3023	54	23	140	54	199	2

NOTA. La riqueza imp. que presenta este cuadro se ha calculado con arreglo á lo que espresa la memoria explicativa de la este part. es solo de rs. vn. 687,242, y de la cual resultaria que las contr. llegarían á ser al 81'7 por 100 de la riqueza. Respecto prov., que su importe, esceptuándose el derecho de puertas peculiar de la c. de Palencia, es el 10'23 por 100 de la riqueza cal- por vec. y 24 rs. 31 mrs. por hab. En dichas cantidades se incluye la de *Culto y clero* por los rs. vn. 114,807 que le correspon-

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.						
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE									Cupo de soldados correspondiente a una quinta de 25,000 hombres.	Territorial		Industrial		TOTAL.	Per vecino.	Per habitante
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Y pecuaria.		Urbana.	Y comercial.					
6	2	3	6	4	5	1	27	1'2	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.		
2	1	1	1	1	4	1	11	0'6	118,832	16,485	21,210	156,527	1,462 29	281 18		
1	1	"	"	"	"	1	"	3	27,300	1,680	"	28,988	536 22	103 4		
10	8	5	9	5	4	5	46	1'2	5,628	1,078	"	6,706	558 18	108 5		
2	1	2	2	4	"	1	12	0'5	65,100	3,500	4,480	73,080	702 23	135 3		
2	2	"	3	3	2	2	14	0'4	50,659	1'400	2,240	54,299	1,234 2	237 4		
2	7	3	2	2	3	"	19	0'4	35,000	1,400	700	37,100	1,030 19	198 13		
25	31	25	29	20	26	19	175	6'2	9,632	4,732	"	14,364	148 29	86 22		
2	1	"	2	"	1	1	7	0'3	335,748	252,000	406,400	994,148	1,654 14	317 21		
7	7	6	6	3	4	7	40	1'6	25,480	7,000	5,740	38,220	1,911	367 17		
7	3	15	9	11	4	5	59	3'2	53,564	14,868	19,439	87,871	614 16	118 3		
4	2	2	2	1	2	"	13	0'4	80,724	42,000	62,800	185,524	650 32	125 6		
3	1	1	"	"	1	1	7	0'1	26,565	6,300	2,450	35,315	1,070 5	205 11		
17	11	17	13	7	7	2	74	2'2	9,191	980	"	10,171	910 21	178 15		
3	5	1	2	2	4	"	17	0'5	128,149	35,000	44,100	207,249	1,036 8	199 9		
3	6	3	2	5	"	"	19	0'6	45,150	4,200	"	49,350	1,175	225 26		
3	5	2	2	1	1	"	14	0'5	142,380	"	350	142,730	2,912 29	559 24		
5	6	4	5	5	4	2	30	1	45,220	5,600	7,000	57,820	1,376 22	264		
1	4	"	"	2	1	2	10	0'2	82,600	518	18,100	101,281	1,140	218 25		
2	1	1	"	2	"	"	6	0'2	20,160	1,995	"	22,155	1,230 29	235 23		
1	3	"	1	"	1	"	6	0'4	47,500	"	"	47,500	2,968 25	573 10		
1	3	4	2	2	1	"	13	0'6	17,388	4,670	3,500	25,553	824 15	559 25		
13	4	15	6	9	4	2	53	1'8	31,437	2,625	"	34,062	681 8	131		
4	5	1	4	"	1	2	17	0'4	123,200	47,600	22,400	193,200	1,215 3	233 20		
17	3	3	7	13	8	1	52	1'5	27,384	3,570	840	31,794	993 19	191 18		
2	2	"	3	4	2	1	14	0'2	86,380	42,000	17,780	146,160	1,044	200 26		
2	1	2	"	1	2	1	9	0'2	12,320	4,200	2,800	19,320	1,136 16	219 18		
"	2	2	1	2	1	"	8	0'5	26,656	"	"	26,656	1,269 11	244 18		
8	4	6	6	2	2	1	29	1'2	40,481	4,074	2,590	47,145	1,122 17	215 9		
2	2	2	2	4	2	"	14	0'5	83,545	12,418	28,700	124,663	1,133 10	217 31		
2	3	3	"	1	2	"	11	0'3	40,383	7,560	"	47,943	1,089 20	209 12		
1	"	"	1	"	"	"	2	"	21,000	"	1,750	22,750	842 20	162 17		
2	2	4	1	6	2	"	17	0'4	"	"	"	"	"	"	"	
5	4	2	5	4	5	2	27	0'6	45,031	515,960	3,500	64,461	1,842 20	354 12		
"	"	"	"	"	"	"	"	0'1	44,205	11,592	"	55,797	1,052 26	202 5		
1	1	4	2	"	1	"	9	0'2	10,703	560	"	11,263	2,805 25	563 5		
7	6	5	5	5	7	2	37	1'5	9,247	1,610	"	10,857	678 19	129 8		
2	1	3	1	"	1	3	11	0'3	123,340	45,605	1,092	170,037	1,241 5	238 27		
1	1	"	1	"	1	1	5	0'3	41,545	4,196	"	45,741	1,694 4	326 14		
"	"	"	1	"	"	"	1	0'1	24,500	10,500	"	35,000	1,521 26	291 22		
3	4	8	8	4	6	2	35	0'9	7,651	1,610	8,558	17,829	1,782 30	342 29		
13	2	11	8	12	3	6	55	2'2	90,300	17,710	21,000	129,010	1,517 21	290 19		
7	5	7	4	4	3	3	33	1'5	182,000	56,980	37,800	276,780	1,667 12	324 16		
"	2	"	2	3	3	2	12	0'3	107,557	16,772	15,141	139,470	1,499 23	288 15		
4	"	5	"	2	"	4	15	0'3	10,220	1,050	"	11,270	469 29	90 5		
5	7	5	1	6	1	1	26	0'7	15,120	3,500	1,400	20,020	910	175 20		
"	"	"	"	"	"	1	1	0'1	68,549	11,200	4,200	53,949	870 5	167 17		
1	"	1	"	"	"	6	8	0'2	1,792	504	3,080	5,376	768	149 11		
5	1	1	2	"	1	2	12	0'3	36,400	6,615	25,200	68,215	3,248 11	635 27		
"	2	7	4	3	3	3	22	0'5	8,793	2,156	12,761	24,710	882 17	168 19		
1	5	3	4	5	1	"	19	0'3	41,160	11,340	"	52,500	1,050	201 31		
3	2	3	1	"	"	1	10	0'6	10,315	2,457	6,020	19,292	771 23	148 13		
"	"	"	2	1	1	"	4	0'2	100,800	15,400	98,000	214,200	2,520	482 11		
3	2	3	1	1	"	1	14	0'6	10,290	"	"	10,290	643 4	124		
223	188	201	181	173	144	91	1204	41	79,800	11,200	14,000	105,000	2,019 8	388 30		
									2,905,574	778,033	927,131	4,610,738	1,262 6	242 25		

matricula catastral de la prov. formada en 1842 *septuplicando* las cantidades manifestadas por los pueblos, cuyo importe para á estas, la matricula no presenta el importe de lo que paga cada pueblo ó ayunt.; pero se ve por el resumen de las que paga la cudad según se ha dicho, en cuya proporcion corresponden á este part. rs. vn. 473,688, que salen á razon de 129 rs. 13 mrs. den á razon de 2'49 por 100 de la riqueza, resultando un gravamen de 31 rs. 15 mrs. por vec. y 6 rs. 19 mrs. por habitante.

CARRIONA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Corros* (V.).

CARRIONA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Nicolás de *Avilés* (V.).

CARRIS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de *Sta. Cruz de Picato* (V.): POBL. 1 vec. 6 almas.

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara, y felig. de Santiago de *Cedrón* (V.): POBL. 2 vec.: 12 almas.

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoñedo* (V.): POBL. 10 vec. 58 almas.

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa*. POBL.: 2 vec., 12 almas.

CARRIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARRIUS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

CARRIZAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Corintanco y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).

CARRIZAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. San Pelayo de *Coristanco* (V.).

CARRIZAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lelín y felig. de Sta. Maria de *Don Ramiro* (V.): POBL. 8 vec. y 40 almas.

CARRIZAL: casa de campo y batán, en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de Villalobar (V.).

CARRIZAL: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Tovarra (V.). sir. al E. de esta pobl., á la dist. de 1/4 de hora.

CARRIZAL: pago de la prov. de Canarias, en el part. jud. de Las Palmas, térm., jurisd. y felig. del l. de Aguiñez (V.).

CARRIZAL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio. sir. en la falda de una colina, que se estiende desde Trascastro á Canales; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de ingreso, y patronato laical. Confina N. la indicada cordillera; E. Campo salinas; S. Irian, y O. el r. Omaña. El TERRENO es bastante fértil. Los CAMINOS locales. PROD. granos, lino, legumbres, maderas de chopo, alamo negro y roble; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL., RIQUEZA, y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CARRIZAL: l. en la prov. y dióc. de Leon (11 leg.), part. jud. de Sahagún (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de la Vega (1). sir. en la falda de una cuesta; su CLIMA bastante frio; sus enfermedades mas comunes, cuartanas y dolores de costado. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 24 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Miguel), servida por 1 cura de primer ascenso, y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Cea, dignidad de la catedral de Leon, y un beneficiado de libre colacion, con cargo de misas populares. Confina N. Cegónal; E. Calaberas de arriba; S. Villamorisca, y O. Cereza. El TERRENO es de infima colidad. Los CAMINOS locales; recibe la correspondencia de Almanza. PROD. centeno, trigo, legumbres y muy buen lino; cria toda clase de ganado; y caza de jabalies, corzos, lobos y alguna liebre. POBL. 23 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

CARRIZAL: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Piñar*. (V.).

CARRIZAL: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, térm. jurisd. de *Villanueva de Mesia*.

CARRIZAL (CORTIADA DEL) en la prov. de Jaén, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Castillo de Locubín.

CARRIZAL (EL): pago de la prov. de Canarias, en el part. jud. de Guía, térm. jurisd. y felig. del l. de Tejeda (V.).

CARRIZALES (LOS): pago de la prov. de Canarias, en el part. jud. de Orotava, térm. jurisd. y felig. del l. de Buenavista (V.).

CARRIZO: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Llamas de la Ribera: sir. á la margen der. del r. Orbigo; algo resguardada de los vientos por las arboledas que la circuyen; con CLIMA sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que alguna intermitente, pleuresia y pulmonia. Tiene 144 CASAS, incluidas las de su barrio de Villanueva, que for-

man varias calles, si bien anchas, lodosas y sucias en tiempo de lluvias, y dos plazas llamadas una los Corralones y otra la iglesia, por estar contigua la parr., dedicada á San Andrés; es matriz de la del barrio de Villanueva (San Jorge), y está servida por 1 cura y 2 coadjutores de presentacion de los vec.: cuenta 3 ermitas, la del indicado barrio de Villanueva (San Jorge), otra llamada la Virgen del Villar, á 1/2 cuarto de leg. O. de la pobl., y la titulada de la Virgen del Carrizal; en la primera se celebra su festividad el 23 de abril, en la segunda el tercer día de pascua de Pentecostés, y en la restante en uno de los días del mes de mayo. En el centro de la v. existe un monast. de monjas Bernardas; el edificio es de bastante capacidad y de arquitectura gótica; tiene su correspondiente igl., dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, con 70 sillas de construccion ant. en el coro; la torre es de cantería, fundada sobre 4 arcos encima de la sacristia; en el día le habitan 13 religiosas de mediana edad y una de 80 años. La escuela de primeras letras se cierra durante las estaciones de primavera, verano y otoño, por ocuparse los chicos en guardar el ganado; está dotada por una fundacion particular en 2 cargas de centeno, 2 carros de leña, y 150 rs. al año. Confina el TÉRM. N. Quintanilla de Sollamas; ES. Velilla de la Reina; S. Milla del Rio, y O. Morrioncillo y Riofrio: su estension de N. á S. será de 1/4 de leg., y la de E. á O. de 1; en él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, entre los que se distingue el llamado del Carrizal, junto á la ermita de este nombre. El TERRENO participa de monte y llano; aquel abunda en maderas de chopo, álamo y negrillo; y este en lino y linaza, que por su buena calidad llevan á vender, el primero á Asturias y Galicia, y el último al Paramo, para la fabricacion de aceite; una presa llamada Torera, que tiene origen en térm. de la v. de Llamas y toma las aguas del rio Orbigo, proporciona el suficiente riego para los campos en cultivo, y mueve las ruedas de 3 molinos harineros durante el invierno; riega tambien el terreno del l. de Quintanilla y desagua en el r. Caudal; el r. Orbigo pasa por entre la v. y su barrio; facilitan el paso dos puentes de madera que la mayor parte de los años llevan las avenidas: por la parte O. del indicado barrio corre la presa titulada Cerragera. cuyas aguas impulsan las ruedas de 8 molinos harineros. Los CAMINOS locales, á escepcion de la carretera que atraviesa la pobl. y dirige por Hospital y Puente de Orbigo á Leon y Astorga, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, vino, linaza, cebada y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de varios animales; y pesca de truchas, anguilas, barbos, y otros peces en abundancia. IND. y COMERCIO: los indicados molinos, estraccion de lo sobrante, é importacion de lo que falta. POBL.: 144 vec., 680 almas. CONTR. con el ayunt.

CARRIZOSA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (13 leg.), part. jud. de Villanueva de los Infantes (2), aud. terr. de Albacete (18), dióc. de Toledo (30), aunque perteneciente al terr. de la órden de Santiago en el Campo de Montiel, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31): sir. en una llanura entre monte, á orillas del r. Azuer; goza de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E., y se padecen tercianas. Tiene 90 CASAS, é igl. parr., dedicada á Sta. Catalina, curato de entrada y provision de S. M., previa oposicion ante el tribunal especial de las órdenes Militares; el cementerio fuera del pueblo, y una fuente para el uso de los vec. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Alhambra; E. Villahermosa; S. Fuenllana, á 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende á su lado E. la famosa ermita de Ntra. Sra. de la *Carrasca*, y la Carrasca misma donde se apareció esta imagen (V.): le baña uno de los gajos del r. Azuer, que se unen á su O., al cual se suele dar tambien el nombre de esta v. (V. el art. de *este r.*). PROD.: granos, cáñamos y ganados. POBL.: 97 vec., 485 alm. CAP. IMP.: 124,700 rs. CONTR.: con inclusion de la de culto y clero, 6,246 rs., 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,750 rs., del que se pagan 400 al secretario. Este pueblo era una ald. de Alhambra, y formaba al mismo tiempo una de las encomiendas de la órden de Santiago.

CARROBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

CARROCEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de *Grullés* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

CARROCEDO (BRANA DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt.

de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.). POBL.: 20 vec., 110 almas.

CARROCEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Lorenzana* y felig. de San Jorge de *Lorenzana*. (V.)

CARROCERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares*. (V.)

CARROCERA: l. en la prov. y part. jud. de Leon, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benllera: srr. en la falda de las montañas de Leon, entre el rio Luna y la collada de Olleros de Alba; su clima es sano. Tiene igl. parr. (San Pedro), matriz de la de Sta. Maria del Prado de Cuevas, servida por un cura de ingreso y patronato laical, y tres ermitas de propiedad particular. Confina N. Santiago de las Villas; E. Laseca; S. Otero de las Dueñas, y O. Quintanilla y Vinayo. El terreno participa de monte y llano, y le fertilizan en parte las aguas del Luna. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: fabricacion de cal y carbon. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT.)

CARROCERO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto el Barco y felig. de Sta. Maria *Riberas*. (V.)

CARRÓDILLA (LA): sierra de la prov. de Huesca, en el part. jud. de Tamarite, térm. y jurisd. de la v. de Estadilla: principia al N. y á dist. de 300 pasos de la misma, estendiéndose en seguida por los montes de Estado, Aguinaliu, Alins, Fonç y Calasanz, en el cual concluye con el monte de Ardos; despues sigue hasta Benabarre, bien que habiendo ya perdido el nombre de Carrodilla: su altura mas elevada es el monte de San Salvador, en el cual hay una ermita, dedicada á este santo, y debajo de ella una cueva, á la que sirve de techo una Peña, que destila agua muy fresca y cristalina y se recoge en una tinaja, por lo que la llaman en el pais *agua de la Tenallota*: en el centro de esta sierra se halla un magnifico santuario, con la advocacion de la Virgen de la Carrodilla, que le da el nombre, cuyo edificio se encuentra en bastante mal estado; sus rent. consisten en unas pequenas fincas que la devocion de los vec. de Estadilla cedió en los tiempos antiguos, pero lo que contribuye al sostenimiento del culto en aquel paraje desierto, es la frecuencia con que en el verano particularmente es visitado por los hab. de todos los pueblos de la comarca, y las romerias que de los mismos se hacen, con cuyos motivos siempre se dejan limosnas en poder del encargado de su conservacion. Segun tradicion que se conserva entre los vec. de aquellos pueblos inmediatos, antiguamente manaba aceite un pilar que hoy se conserva á la izq. del altar mayor, y era su finca mas productiva; pero dejó de serlo desde el tiempo del ob. Galindo, sin embargo de que fué el principal protector que ha tenido el santuario: la fiesta mas solemne de este templo se celebra el dia de la Vir-

gen de Setiembre de cada año; es presidida por el ayunt. y concurrida por 500 ó 600 personas, entre las cuales se presentan vendedores de quincalla, dulces etc., de manera que parece una feria; en dicho dia se da á todos los concurrentes una y posada gratis, pero todos por lo regular manifiestan su gratitud y devocion á la Virgen, por medio de una limosna proporcionada á sus respectivas facultades. Mucha parte de la sierra de que hablamos, se halla cultivada y produce cereales de todas clases, y vino, aunque de inferior calidad: en tiempo de la guerra de la Independencia se desbastaron sus montes arbolados, de modo que el terreno baldio y del comun de los pueblos está pelado enteramente: apesar de esto en la parte cultivada crecen algunos árboles frutales, y nogueras, muchas carrascas y robles, para los cuales es el terreno mas á propósito, y de lo que se hace carbon y leña; tambien hay muchos bosques de maleza, entre la que brotan muchas fuentes de puras y frescas aguas, como la del Piojo, la de Chardie, la Obaga y otras: por último, encierra en sus entrañas minas de mármol y jaspes preciosos, que se hallan abandonadas; cria caza de perdices, conejos y algunas liebres.

CARROFEITO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Pedro de *Espiñeiro*. (V.)

CARROFEITO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Lebozan* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CARROIPAZ: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. POBL.: 8 vec., 40 almas.

CARROJA ó CARROCHA: l. del ayunt. del valle de Gallinera en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego y felig. de Alpatró, que es una de las tres parr. en que se divide dicho valle de *Gallinera*. (V.)

CARROMAO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Andrés de *Orrea* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CARROMUÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.)

CARROUBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Tor* (V.). POBL.: 6 vec., 36 alm.

CARRUCA: c. incendiada por Pompeyo en las guerras civiles de los romanos. Estaba en *Carcabuey* (Bayer).

CARRUCHEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. POBL.: 1 vec., 5 alm.

CARRUCHEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de *Ardemit*. (V.)

CARRUGUEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Doiras* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

CARRUSCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana*. POBL.: 4 vec., 20 alm.

PAG.	COL.	LIN.	DICE.	LEÁSE.	PAG.	COL.	LIN.	DICE.	LEÁSE.
18.	Primera.	42	Bielba	Vielba					
19	Id.	37	Peñarubia	Peñasrubias					
25	Id.	76	(log)	(leg)					
26	Id.	26	puerta	huerta					
27	Segunda.	55	Santi Espiritus	Sancti-Spiritus					
30	Id.	78	tronquiales	bronquiales					
31	Id.	77	en	su					
id.	Id.	22	curtes	Córtes	Id.	Id.	73	un pino de estraordinaria magnitud que le llaman el pino de la legua	el sitio en que se hallaba el famoso pino nombrado de la legua, notable en toda la comarca por su estraordinaria magnitud, cortado hace unos 4 años por su dueño para formar la viga de un molino de aceite
32	.	28	{ Cabezas bajas. Este artículo debe colocarse en la pág. 80, lin. 8.ª						
35	Primera.	66	caño	coño					
36	Segunda.	43	que salen	uno que sale					
37	Primera.	14	tiigo	trigo					
40	Id.	31	montana	montaña					
51	Id.	63	ballota	bellota	132	Primera.	23	4 entre	2 entre
52	Segunda.	53	Dusuelo	Duruelo	Id.	Id.	Id.	49, 240 pies	380 varas
59	Id.	66	Cervera	{ Cervera de Rio	Id.	Id.	Id.	50, 3 arcos	5 arcos
63	Id.	30	Medida	{ Pisuerga	Id.	Segunda.	2.ª	20 E. N. O.	O. N. O.
63	Primera.	28	mozos de entrada	{ Medina	133	Id.	53	puente	puerto
67	Segunda.	13	agriecla	{ mozos de es-	Id.	Primera.	51	Saladero	lavadero
68	Primera.	61 y 62	caracter	trados	Id.	Segunda.	2.ª	Alcalá	Albalá
70	Segunda.	1.ª	balleros	agricola	Id.	Id.	26	contornos	tornos ó vueltas
73	Primera.	7	Salon	carecer	Id.	Id.	41	Torre-Alico	Torre-chico
80	Segunda.	77	Mirida	caballeros	Id.	Id.	62	Paciles	Paules
Id.	Id.	77	Tataban	Sator	135	Primera.	21	Bolario	Bolano
Id.	Id.	77	los conduce	Merida	136	Segunda.	28	4 1/2	3
83	Id.	1	provincial	Talabán	139	Id.	Id.	junio	julio
84	Primera.	67	arz-de la dioc	los que conduce	140	Primera.	19	Casacos	Caracas
86	Id.	82 y 63	va-diaz	provincia	Id.	Id.	30	grano	grana
89	Segunda.	24	periodo	arz-ob dela dioc	142	Encabezamiento.		{ Establecimientos de esta clase	{ Establecimiento de Beneficencia
Id.	Id.	28	oposion	val-diaz	144	Primera.	13	{ celosa junta de be-	{ celosas juntas de Beneficencia
109	Id.	73	Cectavin	periodo :				{ neficencia pudo ob-	{ de la prov. pudieron obtener
111	Primera.	42	la	posicion	148	Segunda.	77	tener	Entiéndase que Lebrija no es de la prov. de Cádiz.
111	Primera.	44	{ como de una maza	Cecclavin	149	Segunda.	8		España
Id.	Segunda.	39	{ de oro	las	153	Encabezamiento.			provincia
116	Id.	18 y 19	fertilizan	como una maza	155	Primera.	74	las provincias	la cúpula
Id.	estado de pueblos		provincia	de oro	Id.	Id.	76	la gran cúpula	de la torre que mira al E.
117	Primera.	33	Zahora	fertilicen	157	Id.	65	de las dos torres	marcas
118	Id.	57	Castelar	provincias	158	Id.	23	marras	del observatorio San de Madrid oh.
121	Id.	13	S. E.	provincias				{ del observatorio San Fernando oh. ó 21'5"	{ 10' 21"
Id.	Id.	13	Hayas	Zahara	159	Segunda.	4	{ un ancho foso que tiene 57 varas de ancho y 6 de altura	{ un gran foso que tiene 570 pies de largo 20 de alto y 50 pasos de ancho
Id.	Id.	72	pan	Castellar	160	Id.	11	á prueba de bomba	á semi-prueba de bomba
Id.	Segunda.	46	Navarros	O. S. O.	Id.	Id.	14	{ y de tres cuerpos con el bajo, si bien hay muchas de cuatro	{ y de cuatro pisos con el bajo, si bien hay algunos de tres ó cinco
Id.	Id.	49	poca	O. S. O.	Id.	Id.	31	{ distinguiéndose la llamada Ancha y de San Rafael	{ distinguiéndose las llamadas de San Rafael, Nueva y Ancha
123	Primera.	52	Jautor	Hoyas	161	Id.	51	{ de orden dórico griego ant. reformado,	{ de estilo de Pesto
126	Id.	24	13 pies	paso	167	Id.	22	Canirell	Canivell
				Navazos	168	Id.	10 y 26	Fonsderiela	Fondeviela
				poca					
				Jantor					
				13,000 pies					
				mas de 2 leg. de estension de E. á O. y como una de N. á S.					
127	Id.	67	{ mas de una leg. de E. á O. y casi otro tanto de N. á S.	13 piedras					
Id.	Segunda.	14	14 piedras	No son mas que los dos últimos pues el primero está tendido sobre el Salado de Arcos, y no sobre el Guadalete.					
Id.	Id.	23	despues del estado meridional-oriental						
128	Primera.	15	3 puentes						
129	Id.	31	2 leguas						
131	Segunda.	67	{ otro camino carretero aunque sin concluir						
				2 1/2 millas					
				una cañada intransitable para ruedas en invierno					

PAG.	COL.	LIN.	DICE.	LÉASE.	PAG.	COL.	LIN.	DICE.	LÉASE.	
169	Primera.	25	Pausin	Poussin	Id.	Id.	49	Organo	Organero	
170	Id.	7	Donceg	Domeg Victor	Id.	Primera.	3	Cesarca	Cesarea	
Id.	Id.	10	Gobernacion de la Peninsula	Gobernacion de Ultramar	Id.	Id.	9	esquisito	esquisita	
171	Id.	3	teatros, casinos	teatros, circo-olimpico, casinos	309	Id.	3	incertos	insectos	
175	Id.	64	12 piedras	13 piedras	Id.	Id.	46	anualmente	anualmente	
184	Estado	Materias primas de los objetos fabricados etc.	Valor.....	19.883,000	19.871,333	310	Segunda.	58	uua	una
			Otro.....	19.883,000	1.418,800	Id.	Id.	Id	contienen	sostienen
			Suma.....	23.640,345	23.580,488	311	Primera.	72	Arcago	Arrago
			A un 20 p 100	4.728,069	4.716,098	316	Segunda.	63	Bermia	Bernia
			Suma.....	28.368,414	28.296,586	326	Primera.	19	y se forma	que se forma
Total.....	416.685,654	416.613,826	Id.	Id.	36	Portazgo	Pontazgo			
Año comun.	83.337,161	83.322,765	Id.	Id.	50	partidos	partidas			
186	Primera.	65	12 piedras toma el nombre de este r.	13 piedras, que toma el nombre de este r. mas bien de San Miguel.	343	Segunda.	32	San de Das	San Ciprian dás	
					353	Id.	42	sobre la carretera	A la der. de la carretera	
Id.	Id.	71	El molino de vapor	Este molino de vapor	354	Primera.	45	aun 1/4	á 1/4	
203	Segunda.	78	Cambrazo	Cambiazo.	Id.	Id.	59	Pluviales	Rubiales	
210	Resumen		totales para prov. etc. precio del trigo 83	43	355	Segunda.	18	Zaurejo	Zaucejo	
Id.	Id.		39.442,335	39.667,285	357	Primera.	11	Guadamés	Guadalmés	
Id.	total del valor		38.667,545	46.892,496	Id.	Id.	42	TÉR.M.	TÉR.M. al N.	
218	Primera.	1. ^a	As que	Asi es que	358	Id.	48	Cubicar	Cubilar	
228	Estado de la gente de Mar.		La llave que hay en la prov. de Canarias, debe comprender los distritos de Gran Canaria, Orotava, Lanzarote etc. colocados equivocadamente, en la de Huelva, y los distritos de Estepona, Marbella y Velez-Málaga, bajar á la prov. de Málaga y asi sucesivamente.		361	Segunda.	38	Casa	Casá	
			l. ^a	las	364	Primera.	28 y 49	Campo	Campoó	
			los de	los de	369	Id.	59	confluencia	confluencia	
			Bouido	Buedo	371	Id.	Id.	Ngeva	Nueva	
			Mazarzon	Mazarron	Id.	Segunda.	31 y 32	1/2 legua y ventaja	1/2 leg.: ventaja	
244	Segunda.	10	datajo	de tajo	374	Id.	28	Campo de Yuso	Campo de Yuso	
Id.	Id.	41	Sacerdates	Sacerdotes	442	Id.	16	manantiales	manantiales.	
247	Primera.	53	Munuebra	Munebrega	458	Primera.	46	La vecilla	La Vecilla	
Id.	Id.	73	Fray	Frey	460	Segunda.	8	Senorin	Señorin	
251	Segunda.	22	Cousorsia	Consorsia	462	Primera.	11 y 12	Oncalvarop	Vicálvaro	
254	Id.	27	combinada	combinado	471	Segunda.	66	Aldensancho	Aldeonsancho	
257	Primera.	35	cheo	hecho	Id.	Id.	68	necuentran	encuentran	
271	Segunda.	15	cálculas	cálculos	472	Primera.	14	N. S.	N., S.	
278	Id.	32	de vegiga	de la vegiga	483	Id.	43	una leg. de S.	una leg. al S.	
Id.	Id.	78	interiormenta	interiormente	484	Segunda.	38	dió	dióc.	
279	Primera.	2	Cunti	Cuntis	486	Id.	70	lallar	lanar	
Id.	Id.	29	Las dos primeras lineas deben entenderse al fin de la columna en el art. CALI CASAS		495	Id.	78	juntan	juntas	
Id.	Id.	30	Terrella	Serrella	503	Id.	61	Claramun	Claramunt	
Id.	Id.	70	perrecente	pertenciente	507	Primera.	51	para	pasa	
280	Id.	48	Mesanza	Mestanza	508	Id.	78	Euntorgo	Eutargo	
290	Segunda.		el abad	al abad	509	Segunda.	44	la sesta en	en la sesta	
294	Primera.	14	magistra	magistral	Id.	Id.	61 y 62	bibilotecario	bibliotecario	
299	Id.	68			512	Primera.	46	con el (2 veces)	una sola vez	
300	Id.	19			516	Segunda.	9	nullius dtocesis	nullius dioecsis	
304	Id.	40			535	Primera.	15	Sisano	Sisamo	
306	Segunda.	16			551	Id.	77	Pacharoman	Pecharroman	
					555	Id.	74	esto	estos	
					Id.	Segunda.	17	Adeja	Adaja	
					557	Primera.	35	Cardaner	Cardoner	
					561	Segunda.	61	Carinena.	Cariñena	
					569	Id.	73	Cavatuesta	Cavatuesta	
					576	Primera.	57	se se	se	
					578	Id.	59	Muela del Oso	Muela del Oro	
					Id.	Id.	77	Alafor	Azafor	
					582	Segunda.	39	Olorosis	Clorosis	
					586	Primera.	74	Almanra	Almanra	
					587	Id.	7	stee	este	
					588	Segunda.	48	puerta	punta	
					591	Primera.	29	bastante	baste	

